Fernando Gómez Redondo

Historia de la prosa medieval castellana

III

Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II

CÁTEDRA

CRÍTICA Y ESTUDIOS LITERARIOS



1.ª edición, 2002

Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid
Depósito legal: M. 38.478-2002
I.S.B.N.: 84-376-1643-3 (Obra completa)
I.S.B.N.: 84-376-2002-3 (Vol. III)
Printed in Spain
Impreso en Anzos S. L.
Fuenlabrada (Madrid)



Para Rafael Beltrán y Pedro M. Cátedra,
porque «la amistad faze de muchos uno»

(Floresta de filósofos, § 940).

Lista de abreviaturas

Las siglas y los títulos abreviados remiten a instituciones, revistas o libros usados con más frecuencia en los dos capítulos de este tercer tomo. Las referencias a los dos primeros volúmenes de esta *Historia de la prosa* se señalan, simplemente, con indicación de epígrafe o de página. Esta tercera lista complementa la primera (págs. 14-18) y la segunda (págs. 1221-1223) de abreviaturas, a las que se debe acudir para completar este cuadro de siglas y de rótulos.

Actas VIII Congreso AHLM: *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* (Santander, 1999), ed. de Margarita Freixas, Silvia Iriso y Laura Fernández, Santander, Gobierno de Cantabria-Año Jubilar Lebaniego, 2000.

Actas XIII Congreso AIH: *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (Madrid, 1998), eds. Florencio Sevilla y Carlos Alvar, Madrid, Castalia, I, 2000.

Actes VII Congrés AHLM: *Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval* (Castellón de la Plana, 1997), eds. Santiago Fortuño Llorens y Tomàs Martínez Romero, Castellón, Universitat Jaume I, 1999, 2 vols.

Artes poéticas medievales: Fernando Gómez Redondo, *Artes poéticas medievales*, Madrid, El Laberinto, 2000.

AUM: *Anales de la Universidad de Murcia.*

BIEG: *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses.*

CCE: «Colección de Crónicas Españolas», ed. de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1940-1946; nueve volúmenes.



CFC: Cuadernos de Filología Clásica.
CODOIN: Colección de documentos inéditos para la historia de España.
CSF: Cuadernos salmantinos de Filosofía.
Diccionario Filológico: *Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española. Textos y transmisión*, ed. de Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, Madrid, Castalia, 2002 (Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, núm. 21).
Edición y anotación de textos: *Edición y anotación de textos. Actas del I Congreso de Jóvenes Filólogos (A Coruña, 25-28 de septiembre de 1996)*, ed. de C. Parrilla, B. Campos, M. Campos, A. Chas, M. Pampín y N. Pena, A Coruña, Universidade, 1998, 2 vols.
EEM: En la España Medieval.
EL: Estudios lulianos.
Enrique IV de Castilla: Luis Suárez, *Enrique IV de Castilla. La difamación como arma política*, Barcelona, Ariel, 2001.
España y la Italia de los humanistas: Ángel Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid, Gredos, 1994.
Essays on Medieval Translation: Essays on Medieval Translation in the Iberian Peninsula, ed. de Tomàs Martínez Romero y Roxana Recio, Castellón de la Plana, Universitat de Jaume I y Creighton University, 2001.
Ev: Euphrosine. Revista de filología clásica.
JMRS: The Journal of Medieval and Renaissance Studies.
La chevalerie en Castille: La chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge. Aspects sociaux, idéologiques et imaginaires, ed. de Georges Martin, París, Ellipses, 2001.
La evolución genérica de la ficción sentimental: Antonio Cortijo Ocaña, *La evolución genérica de la ficción sentimental de los siglos XV y XVI. Género literario y contexto social*, Londres, Támesis, 2001.
La historiografía alfonsí: La historiografía alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV), ed. de Georges Martin, Madrid, Casa de Velázquez, 2000.
Letters and Society in Fifteenth-Century Spain: *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain. Studies presented to P.E. Russell on his eightieth birthday*, ed. de A. Deyermond y Jeremy Lawrance, Tredwr, The Dolphin Book, 1993.
Literatura hispánica. Reyes Católicos y descubrimiento: Literatura hispánica. Reyes Católicos y descubrimiento. Actas del Congreso internacional sobre literatura hispánica en la época de los Reyes Católicos y el descubrimiento, ed. Manuel Criado de Val, Barcelona, PPU, 1989.
Prosistas castellanos del siglo XV. I: Prosistas castellanos del siglo XV. I, ed. de Mario Penna, Madrid, Atlas, 1959 (B.A.E., 116).

Prosistas castellanos del siglo XV. II: Prosistas castellanos del siglo XV. II, ed. de Fernando Rubio, Madrid, Atlas, 1964 (B.A.E., 171).

RBN: Revista de Bibliografía Nacional.

SI: Studi Ispanici.

Studia in honorem Germán Orduna: Studia in honorem Germán Orduna, ed. de Leonardo Funes y José Luis Moure, Alcalá, Universidad, 2001.

Tratados de amor en el entorno de «Celestina»: Tratados de amor en el entorno de «Celestina», sel. y coord. de Pedro M. Cátedra, Madrid, España Nuevo Milenio, 2001.

CAPÍTULO IX

Enrique III (1390-1406): el cambio de siglos

Fue una lástima que Ayala no pasara del año de 1395 en su cometido de historiar el reinado de Enrique III, tratándose del único Trastámara que logra imponer un modelo de regalismo que encajaba, plenamente, con las propias ideas políticas del que, pocos años después, en 1398, iba a ser nombrado canciller del reino, en sustitución de don Juan García Manrique, arzobispo de Santiago; Ayala, a partir de ese momento, aportará sus conocimientos y sus habilidades como mediador para intentar buscar una solución al conflicto religioso del cisma; precisamente, éste es el punto en que termina su redacción cronística, justo cuando en su vida política, enfocada desde sus 63 años, iniciaba duras gestiones para lograr doblegar la tenaz voluntad del aragonés Pedro de Luna, ya Benedicto XIII (§ 10.6.2.2), y someterlo, como exigía el rey de Francia, a la «vía de la renunciación».

9.1: UN NUEVO MODELO DE REGALISMO

Enrique III no sólo hubo de vencer las dificultades que la historia había acumulado en su contra, sino sus personales limitaciones, tanto de edad como de salud[1]. Este monarca, conocido por el sobrenombre

[1] Conveniente visión general del reinado presenta Fernando Suárez Bilbao, *Enrique III. 1390-1406*, Palencia, La Olmeda, 1994.





de «El Doliente», tuvo que hacer frente a una profunda crisis económica y religiosa, esta última doblemente problemática, referida por una parte al cisma que vive la Iglesia y, por otra, a las persecuciones que los judíos sufrieron en la Península, con el acto culminante del asalto de las aljamas de 1391; tal holocausto de fe fue movido por predicadores incendiarios, como el arcediano de Écija, Ferrand Martínez, al que la crónica señala como responsable de agitar al pueblo para lanzarlo a una persecución que, en el fondo, sólo podía beneficiar al estamento nobiliario:

> E fue causa aquel arçidiano d'Éçija d'este levantamiento contra los judíos de Castilla. E perdiéronse por este levantamiento en este tienpo las aljamas de los judíos de Sevilla e Córdova e Burgos e Toledo e Logroño e otras muchas del regno; e en Aragón, las de Barçilona e de Valençia e otras muchas. E los que escaparon, quedaron muy pobres, dando muy grandes dádivas a los señores por ser guardados de tan grant tribulaçión (ix.13*a*)[2].

Nada puede hacer el rey para evitarlo, pues contaba con sólo doce años, pero el cronista señala su voluntad de detener los crímenes y, a la par, la vergonzante actitud de los que intervinieron en la matanza:

> E sopo el rey cómo los judíos de Sevilla e Córdova e Toledo eran estruidos, e como quier que enbiava sus cartas e ballesteros a otros lugares por los defender, de tal manera era ya el fecho ençendido, que non fazían ninguna cosa por ello. Antes de cada día avibavan más este fecho (...) E todo esto fue cobdiçia de robar, más que devoçión segunt que paresçe (I.xiii, 24*b*).

Con estas acciones, desaparecía para siempre, en la Península, el espíritu de sostenida tolerancia religiosa[3]:

> E eso mesmo quisieron fazer los pueblos a los moros que bivían en las çibdades e villas e lugares del regno, salvo que non se atrevieron, por cuanto ovieron reçelo que los christianos que estavan cativos en Granada e en allén mar fuesen muertos (íd.)

---

[2] Cito por Pero López de Ayala, *Crónica de Enrique III*, ed. de Constance L. Wilkins y Heanon M. Wilkins, Madison, H.S.M.S., 1992, con indicación de capítulo, de año cuando lo hubiere, más página y columna.

[3] Para las consecuencias de estos hechos, ver F. Suárez Bilbao, *Las ciudades castellanas y sus juderías en el siglo XV*, prólogo de Samuel Toledano, Madrid, Caja de Madrid, 1995.



Los Trastámara alentaron estas persecuciones y no fueron capaces, en momentos de fuerte agitación social, de detener el arma con la que habían combatido el orden de convivencia, político y moral, en que se apoyaba don Pedro[4].

9.1.1: *La sujeción de la nobleza*

Además, contra Enrique III se alzarán enseguida poderosos y prelados con la excusa de formar parte del consejo del reino, de poder mediar en su tutoría. Incluso, el único noble que plantó cara a Juan I y que salvó su vida gracias a Pero López de Ayala, el conde don Alfonso, logra quedar en libertad, aprovechándose de los tiempos revueltos que sacuden la corte. Ahora, a finales de la centuria, aun habiendo desaparecido los principales actores del conflicto, libran la última batalla los sustitutos de la vieja aristocracia con los representantes de la nueva «nobleza cortesana» de la que se había querido rodear Alfonso XI y que sólo su nieto Juan I logrará acuñar y moldear, conforme a un ideario político que requería el control absoluto sobre los oficios cortesanos y los estamentos del reino[5]. Apenas quedan miembros relevantes de los clanes de Lara, Haro, Camero o Manuel; son ahora otros los que heredan los viejos modos de guerrear contra la realeza, de pleitear los cargos influyentes de la corte[6]: la cancillería, la tesorería, el alferazgo, la mayordomía[7]. Sin embargo, Enrique III sabrá analizar las cir-

---

[4] Ver Rica Amrán, «Judíos y conversos en las crónicas de los Reyes de Castilla (desde finales del siglo XIV hasta la expulsión)», *ETF*, 9 (1996), págs. 257-275.

[5] En un estudio monográfico sobre este aspecto, J. M. Nieto Soria señala: «En 1395, por ejemplo, se encontrarán en la documentación de Enrique III expresiones en que el monarca se presenta «como rey e señor, de mi poderío real ordenado, e aun, si menester es, absoluto», lo que ya da indicio de que, aun partiendo de un criterio de excepcionalidad, el monarca asume la conveniencia de ser necesario recurrir a ese poder real, además de ordenado, absoluto», «El "poderío real absoluto" de Olmedo (1445) a Ocaña (1469): La monarquía como conflicto», *En la España Medieval*, 21 (1998), págs. 159-228, pág. 167.

[6] Señala Béatrice Leroy: «Mais cette noblesse, l'ancienne ou la nouvelle du XIV[e] siècle issue de lignages moins glorieux mais peu à peu infiltrés dans la précédente, est regroupée en clans —les *Bandos*, qui comptent aussi des citadins et des clercs— à la dévotion des princes», ver *Des Castillans témoins de leur temps. La Littérature Politique des XIV[e]-XV[e] siècles*, Limoges, Presses Universitaires de Limoges, 1995, pág. 18.

[7] Y bien se quejará de ello Fernán Pérez de Guzmán, en sus *Generaciones y semblanzas* (ver § 10.3.5.2, págs. 2453-2454) e incluso Gutierre Díaz de Games al exponer los fundamentos sobre los que se asienta la nueva caballería que él quiere ajustar al modelo de Pero Niño (§ 10.3.2.5.2, págs. 2380-2381), cuyas primeras armas ocurren, precisamente, en servicio de Enrique III.

cunstancias que lo rodean y observar las conductas de los que le sirven. De este modo, no dudó en salir de la minoridad dos meses antes y asumir una mayoría de edad mediante una ceremonia, cuyo acto central fue la anulación de todas las decisiones que anteriormente habían tomado los tutores:

> E comoquier qu'él era bien çierto que lo qu'ellos fizieron en el regimiento del regno fuera fecho a buena entençión, enpero que oviera ý algunas cosas ordenadas e fechas d'ellas por porfía que unos tutores ovieran de los otros, e d'ellas por conplir e contentar a muchos de los del regno, e se dieran ofiçios más por voluntad que por ser conplidero a su serviçio. E por esta razón eran creçidas las despensas tanto, qu'el regno non lo podía conplir. E por ende qu'él revocava todas las graçias e merçedes e tierras e ofiçios, e todo lo ál que los sus tutores fizieron en el tienpo que ellos tovieron el regimiento del regno, e lo dava por ninguno (III.xxiii, 70*b*).

Los engaños y las arterías se suceden para rodear al joven monarca; los recelos también y, con ellos, los pretextos para alejarse de un servicio que se tornaba cada vez más difícil y problemático. Las sediciones son inmediatas y el pulso que mantiene el rey con dos de los principales cabecillas de la sublevación refleja claramente su decidida voluntad de gobernar desde el centro de una corte que no se halla dispuesta a ceder un ápice de autoridad. En ambos casos, tanto contra el duque de Benavente como contra el conde don Alfonso debe librar batallas con las armas y con las leyes, en ámbitos curiales en los que brillarán la experiencia diplomática y los conocimientos jurídicos de don Pero López de Ayala, embajador del rey ante las cortes de Portugal, en donde el de Benavente se había hecho fuerte, y de Francia, a la que había acudido el conde de Noreña para interesar al monarca francés en su causa. Mientras tanto, Enrique III, a pesar de sus dolencias, había dirigido eficaces campañas militares que culminaron con la prisión del duque y el exilio del conde, refugiado finalmente en Inglaterra. Todo este proceso de firmeza política lo recoge el tejido fabulístico con que la *Refundición del Sumario del Despensero* (§ 9.2.2.2, págs. 2097-2098) evoca la gallarda figura de un monarca que sabe cómo abatir la soberbia de los nobles:

> E luego entró Mateo Sánchez, su verdugo, y puso en medio de la sala un tajón y un cuchillo e una maza e muchas sogas, con las cuales les mandaba atar las manos. Y el dicho arzobispo, como era



perlado de gran corazón e sabio, aunque él e todos los otros tenían que de allí non avían de salir vivos, mirando cómo estaban en tan gran fortaleza, y en poder de rey mancebo e tan airado como se mostraba contra ellos, e que non tenían socorro nin amparo alguno salvo el de Dios, fincó las rodillas en el suelo e pidió al rey clemencia e perdón por sí, e por los otros; e el rey les otorgó las vidas con tal condición, que le diesen antes que de allí saliesen todas las fortalezas que en su reino tenían suyas del rey, e cuenta con pago de cuanto cada uno le avía tomado de sus rentas. Los cuales así lo ficieron, que estovieron allí por espacio de dos meses que nunca del castillo salieron fasta que todas las fortalezas fueron entregadas por sus cartas a quienes el rey mandó (...) E así los asombró en tal manera, que nunca rey de Castilla se apoderó tanto del reino como este rey don Enrique, e de los caballeros e escuderos e de las comunidades d'él (84)[8].

No es cierto que sucediera así, pero, para la época en que esta *Refundición* se pensaba, sí interesaba contarlo de esta manera, sobre todo cuando un joven Enrique IV encaraba problemas similares. Para él parece que se reserva este retrato de su abuelo, compendio de los «regimientos de príncipes»:

E en su tiempo nunca fue hechado pecho, nin pedido, nin monedas al reino. E porque asimismo este rey don Enrique se asentaba públicamente en auditorio general tres días cada semana a juzgar los agravios e sinrazones que se facían en sus reinos, y él por su persona los proveía: por estas cosas susodichas, e por otras muchas cosas loadas que fizo en su tiempo, fue muy amado e temido, así de su reino e de los suyos, como de los reyes comarcanos (íd).

9.1.2: *Una nueva expansión militar*

Los nuevos hombres de confianza de la corona permiten que el monarca logre instaurar, con firmeza, las líneas maestras de su pensamiento político: es capital la labor del canciller, pero también la de

[8] Cito por la ed. que preparara don Eugenio de Llaguno Amírola, Madrid, Imprenta de A. de Sancha, 1781 (reimpr.: Valencia, 1971, con índices de M.ª Desamparados Pérez Boldo). Jean-Pierre Jardin ha analizado, con pormenor, el tratamiento literario que en el *Sumario* y su *Refundición* recibe este reinado; ver «Le roi anecdotique: Henri III de Castille et le *Sumario del Despensero*», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 31:1 (1995), págs. 223-248.



don Diego Hurtado de Mendoza, padre de don Íñigo, que dirigiendo la escuadra castellana logra derrotar a los portugueses y forzar con ello una paz que se firma en 1398. Esta renovación del aparato burocrático de la corte propicia, por ejemplo, la creación del cargo de corregidor, como representante del rey en los consejos[9].

Por primera vez en muchos decenios, la expansión militar se orienta a una labor de reconquista y se garantiza una actividad guerrera que permite la incorporación de nuevos territorios a la corona: se inicia así la ocupación de las islas Canarias y se limpia el Estrecho de piratas berberiscos. La ofensiva contra Granada la dirige el hermano del rey, el infante don Fernando, con acciones que le aportarán el sobrenombre *de Antequera*, luego futuro monarca de Aragón, un hábil político que se había ido forjando al resguardo de la corte que Enrique III logra construir[10]. Precisamente, la que parecía que iba a ser arremetida definitiva contra el reino de Granada tiene que suspenderse por la muerte de este joven monarca. De nuevo, Castilla queda en manos de tutores, con un niño-rey de dos años de edad, y mucho tiempo por delante para que la nobleza recupere las posiciones perdidas. Parece, en fin, lógico que la crónica que Ayala iba construyendo como testimonio de la formación de este nuevo regalismo, más atento a los problemas administrativos, se viera interrumpida de una forma brusca. Sin embargo, Ayala con la fragmentaria *Crónica de Enrique III* deja trazadas las líneas suficientes para poder conocer no sólo el pensamiento de este rey, sino los valores que el cronista consideraba esenciales para el desarrollo de la actividad historiográfica[11]. Su sucesor, don Álvar García de Santa María se atendrá a ese proceso cronístico sin apenas variaciones.

---

[9] Emilio Mitre Fernández, *La extensión del régimen de corregidores en el reinado de Enrique III de Castilla*, Valladolid, Universidad, 1969.

[10] En puridad, el siglo XV entero se asienta sobre los modelos de conducta política y de autoridad militar que este infante primero, enseguida rey aragonés, logrará fijar y transmitir a su descendencia, los infantes de Aragón, a los que deben añadirse sus hijas doña María (reina de Castilla) y doña Leonor (reina de Portugal); su figura —y trascendencia literaria— será estudiada en § 10.2.2.

[11] El proceso cronístico ligado a la figura de Enrique III ha sido analizado por Emilio Mitre Fernández, «La formación de la imagen del rey en la historiografía castellana del siglo XV: Enrique III de Trastámara», en *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al profesor Abilio Barbero de Aguilera*, Madrid, Ed. del Orto, 1997, págs. 115-124.



9.2: El desarrollo historiográfico

La última de las grandes derivaciones de la *Estoria de España* alfonsí fue la *Crónica de 1344*, impulsada por los designios nobiliarios de don Pedro Afonso, conde de Barcelos, el bisnieto de Alfonso X (§ 7.1.1.4). Durante la segunda mitad del siglo XIV, al menos en Castilla, el género decae, disolviéndose, algunas de ellas, en la forma más específica del «sumario»[12]. Otros reinos peninsulares se lanzan a recuperar su pasado «general», despreciando la perspectiva alfonsí y acogiéndose a la fuente primaria, y poco comprometida, del *De rebus Hispaniae* de don Rodrigo Ximénez de Rada[13]. El ascenso de los Trastámara propiciará el desarrollo, casi exclusivo, de la crónica real, con el propósito de definir el nuevo presente y de significarlo con una trama ideológica propia. La consecuencia de esta reducción del punto de vista historiográfico será la aparición de crónicas referidas a personajes particulares, que, por uno u otro motivo, querrán dejar, en la estela del tiempo, huellas de su presencia biográfica, para justificar unas determinadas acciones.

9.2.1: *La recuperación de la historiografía alfonsí*

Malos tiempos parecen correr, entonces, para el grupo de las crónicas generales en el siglo XV[14] y, en efecto, si se atiende a la producción textual, durante la primera mitad de siglo sólo resulta posible encon-

[12] Estudiados, ahora, como género por Jean-Pierre Jardin, «Contribution à l'étude des Résumés de chroniques castillaines du XV[e] siècle», *At*, 1 (1991), págs. 117-136.

[13] Evolución que ha perseguido D. Catalán en *La Estoria de España*, cap. III, «Alfonso X no utilizó el *Toledano romanzado*», págs. 61-91, cap. X, «La *Estoria del fecho de los godos* hasta 1407 y sus continuaciones y refundiciones», págs. 231-285, y cap. XI, «El "Suplemento" de fray Juan de Pineda y otras crónicas generales influidas por el *Toledano romanzado*», págs. 287-297.

[14] D. Catalán señala que «la historiografía referente al pasado decae por entonces máximamente. Faltan, desde luego, obras nuevas que puedan medirse con las grandes compilaciones historiales del siglo XIII (...) incluso cesa la actividad refundidora, que durante la primera mitad del siglo XIV había dado nacimiento a toda una serie de «Crónicas Generales», herederas de la construcción alfonsí, pero variadísimas en su concepción de la historia, en sus intereses y en su estilo», *ibídem*, pág. 284.

trar una compilación original, la llamada *Crónica de 1404* (§ 9.2.1.2), acompañada, claro es, de la lógica derivación de manuscritos alfonsíes, de donde acaban brotando nuevas orientaciones que, en nada, se parecen al modelo original, como ocurre con la *Crónica fragmentaria* (§ 7.1.1.5): ni siquiera puede afirmarse que esas redacciones se hubieran escrito en este período, simplemente ocurre la formación material y facticia de unos códices donde pueden entrar redacciones muy diversas[15]. Un nuevo caso: la *Crónica General Vulgata* (§ 7.1.1.3) da lugar, en el siglo xv, a una artificiosa redacción, testimoniada sólo en el ms. V_2 (BN Madrid, 1277), que cubre la historia de los reyes de León desde Alfonso IV a Vermudo III y que fue copiada en 1512; éste es el texto al que Menéndez Pidal llamó *Refundición de la Tercera Crónica General* o *Interpolación de la TCG* en su reconstrucción de la leyenda de los siete infantes de Lara, aprovechando sus materiales para la restauración de los versos de un hipotético segundo cantar[16].

La transmisión de una crónica general no es sólo fruto del esfuerzo creativo de un compilador, sino resultado de un azaroso peregrinar de versiones, a veces enfrentadas, a través de la maraña de cuadernos, borradores y códices que se copian sin ningún rigor y que se siguen complementando, si no con nuevas informaciones, sí, al menos, con una distinta visión de los hechos[17]. Seguramente la conservación de las líneas argumentales de la materia épica constituyera una de las ra-

---

[15] El estudio más completo sobre estas derivaciones lo ha planteado, últimamente, Inés Fernández-Ordóñez, «La transmisión textual de la *Estoria de España* y de las principales *Crónicas* de ella derivadas», en *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*, ed. de Inés Fernández-Ordóñez, Valladolid, Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2000, págs. 219-264.

[16] Señala D. Catalán: «Con la muerte de Ordoño II don Rodrigo Ximénez de Rada cerraba su libro IV y con el comienzo del reinado de Fruela II abría su Libro V (...) Esta frontera en la fuente estructural de la *Estoria de España* alfonsí tiene su reflejo en la tradición manuscrita de las crónicas romances (...) el ms. *V* acababa originalmente en ese mismo punto, antes de que una nueva mano adicionase en 1512 una *Versión interpolada de la Crónica general vulgata*», *De la silva textual*, pág. 357. El texto ha sido editado por María del Mar Bustos (ver pág. 652, n. 398).

[17] Juan Bautista Crespo insiste en la necesidad de diferenciar entre «Versiones» y «Crónicas» en su estudio dedicado a «La *Estoria de España* y las crónicas generales», *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*, págs. 107-132, destacando las alfonsíes de las que llama «Crónicas 'secundarias'», surgidas de las crónicas que parten de la inconclusa historiografía alfonsí: «Esta derivación, que podríamos denominar «secundaria», responde a los mismos esquemas que hemos esbozado: se puede reelaborar el texto, se pueden incorporar nuevas fuentes, se puede modificar la ideología, etc.», pág. 117.

zones básicas para seguir refundiendo la historia del pasado peninsular; las crónicas generales conforman estructuras de textualidad abocadas a una creciente literatización. La crítica sostiene ahora mismo posturas encontradas sobre la pervivencia de las tradiciones épicas en esta centuria, apoyándose, por supuesto, en el tejido cronístico; en una línea individualista, D. G. Pattison intentó demostrar que los cambios sufridos por algunas historias de gesta se debían, de forma primordial, a la capacidad recreadora de los compiladores[18]; frente a él, se han alzado reseñas de S. G. Armistead[19] y una novedosa monografía de M. Vaquero, que sostiene, con tesón, la pervivencia de tradiciones orales —fragmentos de cantares de gesta, romances históricos— en el siglo XV, aprovechadas por los compiladores de esta centuria para formar sus redacciones cronísticas[20]. En todo caso, lo que sí resulta cierto es comprobar cómo estos núcleos argumentales adquieren una especial dimensión en estas crónicas, en un proceso amplificatorio que afecta, sobre manera, a la unidad caracterológica de los héroes y a los mecanismos de intriga narrativa: el diálogo, por ejemplo, propiciará planos literarios esbozados con esmero.

Este fenómeno se acabará convirtiendo en uno de los principales motivos que impulsará la redacción de estas piezas historiográficas: el pasado presenta una espectacular trama de historias, susceptibles de ser recreadas desde factores contextuales muy diversos; no se trata sólo de mantener el recuerdo de tal o cual héroe, sino de insertar —y de aprovechar— su realidad significativa para apoyar —o proponer— nuevos códigos de comportamiento. Éste es el camino que conduce la crónica hasta los derroteros de la ficción, como sucede en el caso de la *Sarracina* de Pedro de Corral (§ 10.8.1), o que provoca el desgajamiento de los capítulos referidos a héroes para la impresión de biografías particulares, o que ocasiona, incluso, el desplazamiento del interés de la crónica hacia uno de sus principales protagonistas (tal sucede con la

[18] Con esta conclusión: «These, then, are some of the ways in which the chroniclers rewrote history», *From Legend to Chronicle*, Oxford, 1983, pág. 148.

[19] En *RPh*, 40 (1986-87), págs. 338-359.

[20] *Tradiciones orales en la historiografía de fines de la Edad Media*, Madison, H.S.M.S., 1990, con este cierre: «Algo sorprendente de estos cronistas que he estudiado es su explícita intención de transmitir los auténticos hechos históricos, es decir, escribir sobre un principio de verdad, y a la vez dar cabida a una serie de escenas imaginadas, de carácter ficticio. El que hayan sido difundidas oralmente repercute en el hecho de que los historiadores sólo intenten transmitir la esencia pura del asunto», pág. 115.

Crónica de Castilla que, en 1512, se imprime con el título de *Crónica del famoso cavallero Cid Ruy Díez).*

9.2.1.1: La *Estoria del fecho de los godos*

Desde luego, los propósitos con que Alfonso X concibió la primera crónica general no animan ya estas derivaciones del siglo XV, hasta el punto de preferirse al Toledano o al conde de Barcelos como informadores principales de noticias. Don Rodrigo, por ejemplo, se encuentra en la base de la que Menéndez Pidal llamó *Cuarta Crónica General,* nombre que, sin embargo, conviene reservar para el ms. *D* (BN Madrid 9559) de esta familia, prolongado hasta 1455[21], ya que al resto de representantes les cuadra mejor la denominación de *Estoria del fecho de los godos;* en todo caso, como ha demostrado D. Catalán, la estructura de esta pieza surge de una complicada integración de diversas fuentes: un *Toledano romanzado* presta 241 capítulos, a los que se incorporan datos de la *Versión crítica* (es decir, la llamada *Crónica de veinte reyes),* de uno de los mss. perdidos de la *Estoria de España (*L')* y de una *Historia dialogada hasta 1288* para el pasado, porque para el presente se acude a *Crónica de tres reyes, Crónica de Alfonso XI, Anales sevillanos* (hasta 1407) y una *Refundición del Sumario del Despensero de la Reina doña Leonor*[22].

Esta derivación cronística se divide, por tanto, en dos familias, de las que se conservan diez manuscritos; tres pertenecen a la llamada *Estoria breve* (son los BN Madrid 6429, 7074 y 3606) y siete a la *Estoria amplia*[23], a las que diferencia de modo especial, en su arranque, el grado

---

[21] Aun defectuosa, puede consultarse la ed. del Marqués de la Fuensanta del Valle, *Crónica del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada,* en *CODOIN,* CV-CVI, Madrid, J. Perales, 1893.

[22] Sin olvidar esta distinción: «Estas "Estorias del fecho de los godos" se agrupan en dos familias, divergentes en su estructura, pero emparentadas entre sí. En una, el *Toledano romanzado* sigue siendo el texto básico *(= Estoria breve del fecho de los godos);* en la otra ha sido desbordado por la materia procedente de las Crónicas Generales *(= Estoria amplia del fecho de los godos)», La Estoria de España,* pág. 232; en esta colectánea de estudios se recoge el trabajo «El *Toledano romanzado* y las *Estorias del fecho de los godos* del siglo XV» de 1966; han de verse los caps. III, V, X y XI.

[23] Son el ms. 131 de la Biblioteca de Toledo, el II-2981 de la Bibl. de Palacio Real, más los BN Madrid 1295, 1517, 9559 (el citado *D),* 9563 y 10154.

de utilización de ese ms. **L'*[24]; interesa constatar que la redacción breve se encuentra más próxima al *Toledano romanzado*, mientras que la amplia conecta con la tradición alfonsí hasta terminar el reinado de Fernando III.

Por su parte, la *Crónica de 1344* muestra su mejor derivación en la llamada *Crónica General Toledana* o *Arreglo Toledano de h. 1460* o, simplemente, *Refundición de la Cr. 1344*, cuyo autor pudo ser un judío converso que concedió a Toledo especial importancia.

9.2.1.2: La *Crónica de 1404*

Es difícil descubrir en estas producciones una mínima originalidad textual. Sus compiladores conectan con una tradición que confunden y amplifican. Sólo en el caso de la *Crónica de 1404* es posible encontrar datos de interés y ello porque su autor, perteneciente al ámbito de Mondoñedo, recorre caminos muy distintos a los antes trazados.

El punto de partida sigue siendo Alfonso X, pero desde una *Versión gallego-portuguesa* que se complementa con el modelo diseñado por Pelayo Ovetense, una de las fuentes del Conde de Barcelos[25]; su formación es heterogénea: la parte antigua depende de un texto de la *Versión crítica*, la sección de Ramiro I a Vermudo III deriva de un códice —hoy perdido— conectado con la *Versión amplificada de 1289*, mientras que la cuarta parte sigue el ms. A_2; en cambio, el tramo de Fernando IV a Enrique III (hasta ese año de 1404 en que se cierra la compilación) no procede de testimonio alguno, debiéndose su redacción al propio compilador, que pudo estar, por las noticias que recoge, en la corte castellana en torno a 1390.

Con todo, su aporte más significativo consiste en la atención que presta al desarrollo de la materia caballeresca, sobre todo a los episo-

---

[24] Resume Juan Bautista Crespo: «El manuscrito **L'* al que nos estamos refiriendo presentaba ya una estructura mixta: hasta la invasión musulmana de la península (capítulo 563 de la edición de Menéndez Pidal) contenía la *Versión enmendada de 1274*, a partir de ahí (reyes astur-leoneses) recogía la *Versión crítica;* debía terminar al acabar el reinado de Vermudo III», pág. 122.

[25] D. Catalán ha demostrado que la *Crónica de 1344* y la *Crónica de 1404* comparten una tradición textual común; ver «La expansión al occidente de la Península Ibérica del modelo historiográfico *Estoria de Espanha*. Nuevas precisiones», en *Miscelânea de estudos lingüísticos, filológicos e literários in memoriam Celso Cunha*, eds. Cilene da Cunha Pereira, Paulo Roberto Dias Pereira, Río de Janeiro, Ed. Nova Fronteira, 1995, págs. 521-534.



dios artúricos que extrae de una *Estoria del Sancto Grayal;* como tesis doctoral, ha sido editada por José I. Pérez Pascual[26], que ha seguido el único ms. completo en que se conserva (el *V,* B-2278 de la Hispanic Society)[27]; de su estudio se desprende la existencia de cuatro partes en la crónica: a) desde los orígenes del mundo hasta la llegada de los godos, b) reyes godos hasta Ramiro I, c) hasta Fernando III, con datos de la Primera Cruzada y d) breves referencias a los últimos monarcas de Castilla, deteniéndose el recuento de datos en el decimocuarto año de Enrique III.

Las tres primeras partes, como se ha indicado, se ajustan a las derivaciones de la *Estoria de España* (con las lógicas limitaciones que impone la actuación de un único redactor), de donde su carácter de crónica general, aderezada con matices universalistas. El relato de las cruzadas ha sido analizado, también, por J.I. Pérez Pascual, que ha demostrado cómo el refundidor de la *Crónica de 1404* no se basa en la *Gran Conquista de Ultramar,* sino en una traducción perdida que sí pudo ser la misma en que se inspirara esa supuesta «tercera crónica general» alfonsí[28]. Una de las conclusiones más importantes de los trabajos de Pérez Pascual constata la sorprendente red textual de que se nutre esta crónica: por ejemplo, no se puede precisar una directa utilización de *Crónica de 1344,* en una segunda redacción[29]; parece que ambas crónicas remiten a materiales historiográficos comunes, quizá ordenados, eso sí, por el conde de Barcelos[30], lo que se comprueba, en otro estudio de Pérez Pascual, referido al castellano que refleja la obra, plagado de rasgos fonéticos y morfológicos galleguis-

---

[26] Salamanca, Unversidad, 1990.

[27] Con una doble redacción, pues hasta el fol. 58*v* se utiliza el castellano, plagado de galleguismos, punto a partir del cual se usa el gallego. Otros dos testimonios de esta redacción son el *S* (Menéndez Pelayo, S-62) y el *E* (Escorial X-i-8).

[28] Así indica: «cremos plausible afirmar que o refundidor de 1404 non se serviu de *La Gran Conquista de Ultramar*, segundo se viña afirmando a partir de Menéndez Pidal, senón da versión francesa da narración de Guillermo de Tiro», «A narración das cruzadas na *Crónica xeral de 1404*», en *Homenaxe o profesor Constantino García,* ed. de M. Brea y F. Fernández Rei, Santiago, Universidad, 1991, págs. 387-392; pág. 392.

[29] «Relaciones entre la *Crónica de 1344* y la *Crónica de 1404*», en *Actas IV Congresso AHLM,* III, págs. 167-171.

[30] Resume J. B. Crespo: «Tal acumulación de coincidencias sólo son explicables si suponemos la existencia de una compilación historial en el reino portugués, probablemente por impulso del propio Pedro de Barcelos», «La *Estoria de España* y las crónicas generales», pág. 130.

tas, que denotan la presencia de una traducción previa de un texto gallego-portugués[31].

Al margen de la tradición de fuentes, el valor más significativo de la *Crónica de 1404* lo determina el conocimiento (y asunción) de los núcleos narrativos básicos de la ficción medieval: la hagiografía (se menciona una *Flos Sanctorum)*, la materia troyana (se citan «fábulas» de un *Libro de la conquista de Troya)* y, sobre todo, la materia artúrica (con referencias al *Libro del Sancto Grayal* o el *Libro del Valadro de Merlím)*[32]. Lo extraordinario no es que una obra histórica acoja estas secuencias argumentales (pues ya el ms. 7583 de la BN Madrid había complementado la primera crónica general con tres *romances* de la materia carolingia: *Crónica fragmentaria,* § 7.5.3) sino que las integre perfectamente en las estructuras de la realidad que conforma, lo que refleja un complejo proceso de construcción textual, achacable a una rigurosa conciencia de autoría.

9.2.1.3: La *Crónica del moro Rasis*

La *Crónica del moro Rasis,* casi imitando los textos de la ficción caballeresca, aparece y desaparece de la historiografía medieval; tanto por las fuentes que utiliza, como por las lenguas a que se vierte y por las influencias ejercidas, cubre casi un milenio entero, a través del que resulta posible seguir la evolución de las diferentes mentalidades históricas que sirven al texto sus elementos formantes. Lo de los libros de caballerías viene a cuento por el título con que el portugués André de Resende encabeza la crónica y en el que declara el proceso de transmisión sufrido por esta obra:

> Incipit liber Rasae, historici Dalharab Marrochiorũ Miramolini Cordubaeque regis quem ipsius iussu composuit. Versus est in linguam Lusitanam ex Arabica, per me magistrum Machometum Saracenum nobilem architectum. Et scribebat mecum Aegidius Petri, clericus Domini Petri Joannidae Portellensis, patris Domini Joannis Auolini (3)[33].

---

[31] «El castellano de la *Crónica general de 1404*», en *Verba,* 18 (1991), págs. 201-219.

[32] Es una materia editada por D. Catalán, como apéndice, en *Crónica de 1344,* Madrid, Gredos-Seminario Menéndez Pidal, 1970, págs. 239-286, como complemento del *Libro de las generaciones,* junto al *Livro das Linhagens.*

[33] Cito por la ed. de Diego Catalán y M.ª Soledad de Andrés, Madrid, Gredos-Seminario Menéndez Pidal, 1975.

ciar, sólo Alfonso X fue tan traído y llevado en sus sucesivas refundiciones.

La importancia de este texto radica, pues, en la fusión e interpretación de diversas fuentes a las que se dota de un nuevo sentido[39]. Al-Rāzī mezcla a S. Isidoro con Paulo Orosio (éste conocido a través de una traducción al árabe) y diseña un modelo diferente de la historia preislámica española: por ejemplo, las alusiones a Espán y a Hércules aparecen ya en este texto del siglo X, tres siglos antes de que las «oficializara» el Toledano, incluso el diseño de Hércules es posible que lo tomara de algún texto árabe, hoy perdido. Por otra parte, al-Rāzī bosqueja una historia musulmana de al-Andalus, partiendo de materiales sólo mozárabes.

Los tres mss. en que permanece hoy esta producción se alejan de ella en casi medio milenio; quiere decirse con esto que sus modelos lingüísticos son los de la Castilla del primer cuarto del siglo XV; como en las piezas historiográficas de este período, abundan las matizaciones caballerescas; véanse los siguientes «modos» descriptivos:

> [...] que fue muy antigua çibdat e muy grande a maravilla. E otrosí en Calis ha rastros antiguos que se non desatarán por tienpo que venga; á muy maravillosas lavores e de muchas naturas e non ha omne en el mundo que se non maraville mucho *(Ca,* 101).

En suma, fuentes antiguas para un contenido árabe que penetra en la España cuatrocentista, en un momento en que la perspectiva «morisca» comenzaba a aflorar en tantos romances fronterizos.

9.2.2: *Los sumarios de crónicas*

La aparición del género de los «sumarios» cronísticos es crucial a la hora de considerar la renovación historiográfica, impulsada desde la corte de los Trastámara. Téngase en cuenta que, a finales del siglo XIV, se interrumpe la formación de esas crónicas generales, vertebradas todas ellas por los miembros de un linaje real (de Alfonso X a Pedro I, sin

---

[39] Y que en consecuencia influye en nuevos productos cronísticos; ver António Fournier, «A refundação da *Crónica general de Espanha* de 1344: repetição e diferença», en *«E vós, Tágides minhas». Miscellanea in honore di Luciana Stegagno Picchio,* eds. M. J. de Lancastre, S. Peloso, U. Serani, Viareggio, Mauro Baroni, 1999, págs. 335-343.



Es inevitable el recuerdo del tópico de unos manuscritos en lenguas antiguas, que son hallados en circunstancias extrañas y «trasladados» al romance, tal como aparece en el *Zifar* o las *Sergas* o el propio *Quijote*[34], con la diferencia de que ahora no se trata de construir una ficción en segundo grado; otra cuestión es que, durante varios siglos, se haya dudado de la existencia de ese historiador árabe del siglo X, Ahmad al-Rāzī, conectado con la tradición historiográfica isidoriana, y que fue mandado traducir, al filo del siglo XIV, en la corte del rey D. Dinís, primero al latín, luego al portugués y, por último ya, al castellano (en 1342) por ese «maestro Mahomat» y por el capellán Gil Pérez[35].

Nada de esto, sin embargo, se conserva; a pesar de ello, el contenido original puede muy bien reconstruirse (como hiciera el Seminario Menéndez Pidal en la edición citada) a través de las diversas crónicas que la utilizaron como fuente[36]. Así, el conde de Barcelos extrajo de ella la descripción geográfica con que abre su *Crónica de 1344*, igual que la historia preislámica y la conquista de los árabes; la *Crónica de Portugal de 1419* de Fernão Lopes utilizó la materia referida a los emires; y, lo que es más importante, Pedro de Corral escribió su fabulosa *Crónica sarracina* en 1430 como una amplificación de la historia de Rasis[37]; es más, los cuatro manuscritos castellanos de esta obra pudieron deberse a su iniciativa[38]. Como se puede apre-

---

[34] Y es lugar común analizado por M.ª Carmen Pina, «El tópico de la falsa traducción en los libros de caballerías españoles», *Actas III Congreso AHLM*, I, págs. 541-548.

[35] Ver J. C. Levajo, *A crónica do Mouro Rasis e a historiografia portuguesa medieval*, Lisboa, Instituto Oriental, 1991, más José Luis Rodríguez, «De castelhano para galego-portugês: as traduções medievais», en *Cinguidos por unha arela común. Homenaxe ó Profesor Xesús Alonso Montero*, ed. R. Álvarez, Santiago de Compostela, Universidade, 1999, II, págs. 1285-1299.

[36] Señalaba C. Sánchez-Albornoz: «Respecto al sistema empleado para la traducción por Gil Pérez y sus colaboradores, importa ante todo consignar que la libertad con que trasladaron el texto primitivo, no fue tan grande que no permita descubrir como en un palimpsesto el original árabe de Razi; y que sus retoques e interpolaciones fueron tan ingenuos que se dejan traslucir a las claras», *Adiciones al estudio de la Crónica del moro Rasis*, Madrid, 1975, pág. 53.

[37] Uno de los aspectos estudiados por Gloria Álvarez-Hesse, *La Crónica sarracina. Estudio de los elementos novelescos y caballerescos*, Nueva York, Peter Lang, 1989, págs. 21-24.

[38] *Ca:* BTol. Caj. 26, núm. 24; *Es:* B.Esc. X-i-12; *Mo:* R.A.E. E-6-5366 (hasta 1995 Bibl.de M.ª Brey Mariño); *Bancroft* UCB 143 vol. 124; para este último, véase Antonio Cortijo Ocaña, «La *Crónica del Moro Rasis* y la *Crónica Sarracina*», *LCo*, 25:2 (1997), págs. 5-30, quien recuerda «el carácter prologal que la *Crónica del moro Rasis* tiene en los tres MSS que la han transmitido (llamados *Es*, *Ca* y *Mo* en la edición de Catalán y De Andrés)», pág. 11.

excluir a don Juan Manuel) que ya no se sentaba en el trono castellano; era preciso armar nuevas piezas históricas en las que el pasado se reconstruyera en virtud de los patrones ideológicos con que se estaba afirmando un entramado de relaciones cortesanas que, sólo con Enrique III, logra ya fijar imágenes precisas de poder y de autoridad; ni siquiera su temprana muerte dará al traste con un modelo cultural sobre el que iba a alzarse la corte de su hijo, Juan II; a finales de la centuria, ocurre una renovación de los discursos formales que afecta profundamente a la poesía, a los *romances* prosísticos y a la historiografía; es el momento de madurez de la cronística real y el período en que comienzan a modificarse las líneas maestras con que se habían trazado las crónicas generales.

9.2.2.1: El *Cuento de los Reyes*

Algunas compilaciones de este carácter aparecen embebidas en discursos más amplios y se deben a una voluntad de reconstruir el pasado en función de intereses linajísticos concretos; es lo que sucede con el llamado *Cuento de los Reyes* que, inserto en la Parte primera de *El Victorial*[40] (ver § 10.3.2.6.1), es atribuido por Díaz de Games al abuelo de Pero Niño, Pero Fernández de Niño; el autor lo trae a colación porque le interesa afirmar la lealtad del linaje de los Niño con la corona de Castilla, en cualquiera de las circunstancias, sin importar la dinastía que se sentara en el trono[41].

Contiene, por tanto, una peculiar redacción del pasado inmediato, complementaria de la ofrecida por Ayala, pero vinculada a este propósito:

> Aquí dexa agora el cuento de contar d'este cavallero, por contar de los reyes, e de las grandes guerras e contiendas que en Castilla ovo en aquel tienpo, por cuál razón muchos linajes fueron caídos e abaxados, e otros muy pequeños fueron ensalçados (ed. 1994, 214; ed. 1997, 288).

---

[40] En I.x-xvii, ocupa las págs. 214-230 de la ed. R. Beltrán de 1994, las págs. 289-316 de la ed. de 1997 (ver, luego, n. 203, pág. 2353).

[41] Ver el análisis de Rafael Beltrán, «El «Cuento de los Reyes» Pedro I y Enrique II: Una historia-«exemplum» sobre la caída de los linajes», en *BRAE*, 69 (1989), págs. 417-457.

El recuerdo de la *estoria* de Zifar y de Grima, desde las enseñanzas del abuelo, relativas al modo en que «se puede fazer rey o desfazer» (revísese § 7.3.3.5.1) surge de inmediato. Este *Cuento*, encauzado desde estos presupuestos, constituye un breve sumario centrado en el reinado de Pedro I y los primeros años de su hermanastro; su propósito es el de ensalzar las actitudes de fidelidad hacia la causa que se defiende, sin tomar partido por uno u otro bando, aunque se llegue a achacar a don Pedro la culpa de su derrota por haber airado a Dios en su contra, debido a su torpeza y a su nefasta conducta como rey; para ello, en I.x, se muestra al monarca dominado por el judío Samuel Leví y en I.xi-xii moviendo a sus hermanos, aun fieles, contra Juan Alfonso de Alburquerque que había afeado su relación con doña María de Padilla, para defender la legitimidad de doña Blanca.

El encierro del rey en Toro lo resuelve otro caballero sumamente fiel, Fernán Sánchez de Valladolid, cuyos hijos serán, luego, ajusticiados; con estas acciones de ingratitud se justificará la caída del monarca; por lo mismo, en I.xiii, Pedro I es amonestado por don Gutierre, obispo de Palencia como consecuencia de la precipitada guerra que mueve contra Aragón, seguida de fuertes justicias contra linajes castellanos.

Más que en los hechos, y la batalla de Najerilla se refiere con rapidez, el autor del sumario explora los comportamientos de los caballeros leales al monarca, centrándose en I.xiv en el maestre de Alcántara, Martín López, y en Juan Niño, padre de don Pero; había marchado el rey a Bayona para solicitar el concurso del Príncipe Negro, con el que logra derrotar a su hermano en Nájera, sin que esta costosa victoria trajera la paz al reino; de inmediato, I.xv muestra a don Enrique negociando con «los Blancos» (225) nuevas incursiones, mientras Pedro I deja a sus hijos en poder del leal Martín López; intenta recuperar Toledo, pero se encuentra cercado en Montiel, casi con la sola compañía de Juan Niño:

> El rey don Pedro hera muy buen puntero de ballesta, e tirava al tino de la palabra, e de allí fería a muchos. Hera allí con él Juan Niño, padre de Pero Niño, que le armava muy rezias ballestas, que hera su donzel (ed. 1994, 226; ed. 1997, 308).

Muerto el rey, el autor del *Cuento* no se muestra tampoco partidario de don Enrique; este sumario no está ligado a corte alguna, sino que explora esas conductas de fidelidad; se centra, de este modo, en la



heroica defensa con que el maestre de Alcántara protege a los hijos del rey don Pedro y en los engaños de que se sirve Enrique II para romper el cerco sobre Carmona, plaza que se asemeja a la de Troya:

> Dize aquí el autor que fueron éstos tan buenos e tan privados, e tan meresçientes de fama, como fueron los troyanos en defender a Troya, salvo que éstos estuvieron çercados no más de dos años, e los otros diez. Mas que los otros peleavan con esperança e esfuerço, que avían sienpre gentes que los venían a ayudar e les traían viandas. Mas éstos, del día que allí entraron fasta en todo aquel tienpo, nunca ovieron refresco de gente ni viandas, que mucho les ayudase ni les escusase de pelear la vez que les viniese (ed. 1994, 230; ed. 1997, 315).

En cualquier caso, lo que le interesa al *Cuento* es anteponer la virtud de la fidelidad a cualquiera de los compromisos políticos o de las dinastías reinantes y ello se hace porque, en un momento determinado, convenía recordar la lealtad con que el héroe, Pero Niño, como confirmación de sus cualidades linajísticas, había servido a Enrique III (ver, luego, § 10.3.2.3, págs. 2357-2358). Esta trama de referencias históricas se encuentra tan bien trabada a la particular de la obra que es sospechable una intervención más directa de Díaz de Games que la que manifiesta[42].

9.2.2.2: El *Sumario del Despensero*

El *Sumario del Despensero de la reina doña Leonor* es la mejor muestra del género; desde el centro mismo de la corte de Enrique III, un judío[43], que ostenta el cargo de «despensero mayor» de su madre, realiza una selección de diversos pasajes de aquellas crónicas generales a las que, seguramente, podía tener acceso en la cámara del rey; con ellas, compila un «sumario» que no sólo alcanza su tiempo, sino que, a la vez, le atrapa a él mismo en su desarrollo, pues avala con su testimonio personal algunas de las noticias contemporáneas que ofrece; tal sucede con el retrato de la reina doña Leonor, a la que sirve:

---

[42] Como concluye R. Beltrán: «a veces llegamos a pensar si un excesivo celo no nos obligará a buscar en vano un texto concluso donde tal vez no hubo nunca más que una serie de dispersas anotaciones, casi ilegibles borradores o sencillos recuerdos orales, que sólo podían cobrar sentido de la mano del único verdadero responsable final: Gutierre Díez de Games», pág. 457.

[43] De aceptar el parecer de D. Catalán, *La Estoria de España*, pág. 268, n. 157.



> [...] e puédola llamar sancta yo que esto escrebí, segunt las sus obras santas que yo a esta noble reina vi fazer en todas las siete obras de misericordia, d'ello en público, e todo lo más en ascondido, e especialmente en dar limosnas. E digo que lo sé más que otra persona alguna de su casa, por cuanto yo era su despensero mayor, e por su merced me avía encomendado todos los más fechos de su casa, e era uno de los del su consejo. E de todas las sus obras sanctas que ella fizo yo non porné aquí más de una cosa d'ella, que fue en esta guisa (77-78)[44].

Ni Ayala se había atrevido a tanto, pues su participación en los hechos que refiere la encubría con la tercera persona o con la vaguedad del impersonal «uno del consejo»; bien es cierto, que este «despensero» no está redactando una «crónica oficial» de un concreto reinado, sino satisfaciendo una curiosidad, propia o ajena, por el devenir de los reyes peninsulares, lo que explica el claro predominio que adquiere lo anecdótico sobre lo histórico, sobre todo, al alcanzar ese tiempo del presente en el que se encuentra su compilador; en efecto, él no puede avanzar más allá del reinado de Enrique III, cuyos hechos reduce a dos apuntes que quisiera convertir en pautas de comportamiento regio:

> E la primera es que, después qu'este noble rey salió de las tutorías, e tomó en sí el regimiento de los sus regnos, que ha puesto sus regnos en temor de justicia, cual nunca en ningún tiempo de los reyes de Castilla e de León: por lo cual es muy amado e muy loado de todos los pueblos de los sus regnos e también de los regnos comarcanos suyos. E la segunda cosa es que los reyes pasados, así en guerra como en paz, siempre mandaban pagar monedas en estos sus regnos: lo que este nuestro señor el rey, en cuanto duró la guerra mandó pagar las monedas, porque eran menester para la guerra que

[44] A la espera de la publicación de la edición crítica que ha preparado J.-P. Jardin, cito por la ed. de Llaguno Amírola (ver n. 8); la necesidad de renovar esta edición dieciochesca con un trabajo de crítica textual serio se revelaba como prioritaria: «Le texte a été publié par Llaguno Amírola en 1781, sur la base de quatre manuscrits dont un seul complet. Aujourd'hui, treize manuscrits ont été recensés. Une majorité d'entre eux, et notamment les plus anciens, rédigés sous le règne de Jean II, incluent dans le chapitre consacré à Henri III un éloge de l'infant Ferdinand (...), qui n'apparaît pas dans l'édition de Llaguno», «Henri III de Castille et le *Sumario del Despensero*», pág. 224. Así en este texto, en el BN Madrid 8405, fol. 36*r* falta esa afirmación de la autoría testimonial, la frase que comienza: «E digo que lo sé...», con la referencia al oficio de «despensero».



estonce era, e desque él ovo paz con todos los reyes comarcanos suyos, mandó que non pagasen monedas los sus regnos (82; BN Madrid 8405, 37rb).

Desde el interior de la corte se valora una conducta política que se plasma en el mantenimiento de la justicia y en la sujeción de la nobleza, a cuyo poder se enfrenta con estas decisiones de recortar el pago de las «monedas», lo que obligaba a recaudar entre la gente del pueblo impuestos que, a su vez, alimentaban el rencor social, por ejemplo, contra los judíos, a los que fácilmente se podía acusar de ser los responsables de la miseria social por que pasaba Castilla. Un breve «exemplo» de Fernando III sobre la necesidad de evitar el pago de «tributos desaforados» cierra una compilación que, en todo momento, ha sido gobernada por la voluntad y el pensamiento de su formador, como declara al final:

> E yo esto escrebí, que non era maravilla de facer este justo e noble rey don Enrique nuestro señor estas bondades, pues es fijo del rey e de la sancta reina que yo conoscí (86-87).

Se cubría así un recorrido cronológico que comenzaba en don Pelayo y que, al llegar, a Enrique III alcanzaba la cifra de cuarenta reyes; el propósito de la compilación, en principio, parece muy simple:

> Los cuales cuarenta reyes que regnaron en estos 676 años, algunas cosas especiales de las que en sus tiempos de ellos acaescieron son estas que aquí se dirán (1).

«Cosas especiales» marca ya el criterio de selección con que se van a cribar las «crónicas» anteriores; por lo común, interesan las noticias que permiten establecer un determinado modelo de autoridad real; es importante, a este respecto, el largo discurso con que Ramiro I, antes de morir, apercibe a su hijo Ordoño, con castigos políticos y normas de actuación caballeresca (8-9), o los elogios que merece la figura de F. González (13), o la necesidad de sujetar a la nobleza al designio de los reyes, como se señala en el caso de Fernando I:

> E luego que este rey don Fernando el Magno regnó en estos regnos fue muy grande el miedo que todos los moros de España ovieron d'él, temiendo que todos serían conqueridos sin falla, e él conqueriría toda España, salvo por los bollicios que se levantaron de los



sus altos omes: e el mayor miedo que los moros ovieron fue que castellanos e leoneses eran ayuntados, e que los avía a señorear rey sabio e entendido e fuerte (18).

Precisamente, en el capítulo dedicado a Fernando I se puede apreciar la atracción que sentía este «despensero» por las mejores situaciones de la materia épica, al incluir un largo extracto del *Cantar de Fernando I*, tal y como había sido ya recogido en esa familia de mss. de la *Versión crítica* que ha venido en llamarse *Crónica de veinte reyes;* asume, en consecuencia, todas las peripecias relativas a la petición del oneroso tributo y la gallarda respuesta con que Rodrigo se enfrenta al Papa, al Emperador y al rey de Francia:

> E después d'esto ovo el Cid otra batalla con todo el poder de Francia, e venciólos, que nunca llegó a esta batalla el rey don Fernando, nin su gente. Iban ya sonando estas nuevas al Concilio, e las batallas que iban venciendo este rey e el buen Cid su vasallo: e como todos iban sabiendo que eran vencedores, e non se sabiendo consejar, pidieron merced al Papa que le enviase mandar que se tornase, que non querían su tributo (20-21).

Los discursos y las arengas conmueven «especialmente» a este cortesano: las juras entre el Cid y Alfonso VI (27-28), la peregrinación del rey don Luis con la defensa del honor castellano en juego (35), la respuesta de Ibn Yusuf razonando por qué no quería pelear con Sancho IV (54), la que Fernando IV da a su adelantado de Galicia y que descubre un perfil de religiosidad en este monarca, totalmente ajeno a su tradición historiográfica:

> E el rey echó luego los dados que tenía en la mano en la tabla, e que le dixo: «Yo envié por vós para vos decir que vós falláréis en Galicia muchos fijosdalgo que merecen muerte por las obras que ellos tienen fechas: e lo que en ello vos mando es que los prendades e non los matedes, e enviádmelos presos, que yo los pondré en logar donde ellos salven sus ánimas en servicio de Dios e mío en la guerra de los moros, do yo vo agora» (56).

Son imágenes totalmente insólitas y que se apartan no sólo de su *Crónica* sino de la dimensión romanceril con que este monarca había sido «emplazado» a morir.

Alcanzado casi el presente, el «despensero» remite a las crónicas de cada uno de esos reyes recientes y selecciona los pasajes más llamati-



vos; así ocurre con Alfonso XI, cuyo relato cronístico debía conocer muy bien:

> E otrosí está contado las muchas villas e logares que él de los moros ganó, e las peleas que se ficieron en las cercas de los dichos logares, e por non facer luenga escriptura non se pone aquí por menudo, segund que en la su Corónica se tiene, salvo de una cosa sola que acaesció después que este rey don Alfonso finó, la cual fue en esta guisa (57).

Se enhebra así un ambicioso «planto», articulado por Sancho Sánchez de Rojas, con el propósito de seleccionar tres «fazañas» singulares de este monarca, que nuevamente vuelven a sintetizar las virtudes que se han de suponer en un rey para regir, con acierto, los reinos: el dominio sobre la caballería, la guerra contra los moros y la expansión militar que auguraba la conquista de Algeciras; en este punto se descubre una de las intenciones del «despensero» al recuperar la grandeza de la figura de Alfonso XI; él quiere establecer una suerte de continuidad ideológica entre el tiempo de su presente y el de este monarca, a fin de poder superar la trama de rencillas y de hostilidades que pudieran quedar tras el fratricidio de Montiel.

En esta línea, la figura de Pedro I es tratada como se merece aún a finales de siglo; porque el compilador es «despensero» de doña Leonor, no de doña Catalina de Lancáster, lo que importa es desgranar la profecía con que el judío don Abrahén Abén Zarsal, le pronostica su terrible final, a pesar de las favorables condiciones astrológicas bajo las que el rey naciera:

> «E, señor, tal constelación es a vós, que por pecados vuestros e de los vuestros regnos, las vuestras obras fueron tales, que adebdaron forzar la constelación del planeta del vuestro nacimiento, así como fuerza la calentura del baño al grande frior del tiempo» (72-73).

Bien es cierto que lo que importa aquí no es tanto esta anécdota, como la circunstancia que envuelve a ese judío:

> E acabado el don Abrahén de le decir estas palabras, abajó el rey la su cabeza, e fuese sin le decir ninguna cosa, mostrando el gesto que otorgaba en lo que decía. E este don Abrahén Abén Zarsal, que le dixo esto, fue padre de don Mosén Abén Zarsal, fisico que es agora de nuestro señor el rey don Enrique III (74-75).



Los hechos se cuentan siempre en virtud de intenciones más o menos explícitas y que no tienen por qué coincidir con las categorías lógicas de la historiografía; este *Sumario* trata las biografías de esos cuarenta reyes como si fueran marcos de relaciones sociales y políticas, atravesados por personajes cuyos nombres y discursos el compilador destaca y privilegia, por ser representativos de una determinada línea de pensamiento que, claro es, acuerda con la suya propia.

De este modo, el «despensero» de la reina doña Leonor construye una nueva estructura historiográfica, que mezcla principios de la cronística real (las biografías de los monarcas como soporte temporal) con rasgos de la cronística general (la atención que se presta a las peripecias literarias, a las referencias episódicas). Esta fórmula es la que permitirá que, a lo largo del siglo XV, se desarrolle el modelo de crónica particular, pues se abre la posibilidad de que personajes más o menos singulares accedan al espacio de la crónica, bien por haber intervenido en sucesos de los que merezca dejar noticia escrita, bien por haberse cruzado en la vida de los actores principales. Por ello, el propio *Sumario* sufre una profunda revisión a mediados de la centuria, que afecta tanto a su contenido, como a algunas de las intenciones ideológicas del primer relato[45]. El ms. que contiene esta *Refundición (V:* B.U. Salamanca 2309) fue copiado para Pedro Ruiz de Alarcón, quien muere en 1485; las modificaciones fundamentales del nuevo relato son cinco[46]: a) el reinado de Sancho II incorpora nuevos materiales de la gesta, adicionados con versos romanceriles[47], b) se suprime la escena de los avisos astrológicos que recibe Pedro I por un nuevo, y más completo, relato referido a las hostilidades que los Trastámara mueven contra un rey, cuya imagen recobra una sorpren-

---

[45] Ver el análisis de D. Catalán en «20. La *Estoria refundida del fecho de los godos* y la *Refundición del Sumario del Despensero de la reina doña Leonor*», *La Estoria de España*, páginas 268-283.

[46] Aunque no con todas las variantes, el texto puede seguirse a dos columnas en las notas a pie de página con que Llaguno Amírola adiciona el *Sumario;* señala Jardin: «À la decharge de Llaguno Amírola, il faut préciser que celui-ci n'a connu de la refonte qu'un manuscrit tardif et lacunaire, dont le texte accentue sensiblement le caractère pétriste du récit», pág. 225.

[47] «...al tiempo que Bellido Dolfos salió de la ciudad a facer aquella gran traición que fizo al rey don Sancho, fue pregonado de uno de los adarves de Zamora diciendo: 'Rey don Sancho [rey don Sancho], no digas que no te aviso: de la ciudad de Zamora, un traidor era salido'», 25.



dente dignidad[48], c) se incorporan nuevos datos al reinado de Juan I, d) se sustituye el referido a Enrique III y e) se añade el de Juan II; lo importante, como ha señalado Diego Catalán, son las coincidencias que estas actualizaciones y correcciones presentan con el ms. *D*, versión amplia de la *Estoria del fecho de los godos*, lo que testimonia o un relato común a ambas producciones o un tratamiento similar a determinadas noticias, inspirado por un concreto marco de construcción ideológica[49], que buscaba restaurar ciertas imágenes del pasado.

Con todo, no debe descuidarse ese relato intercalado, que se dedica a las «fazañas» del escudero Lope de Alarcón y de su padre Martín Ruiz; el promotor de ese ms. *V* buscaba, con la copia que encarga, glorificar hechos particulares de su linaje, aunque para ello tuviera que quebrar la lógica relación de los sucesos de que se está dando cuenta:

> E la noche antes que partiese el rey para ir al castillo de Montalván, mandaron llamar el infante don Enrique y el condestable don Rui López Dávalos, a Pedro Carrillo, falconero, e a Lope de Alarcón su doncel [...] (89).

En este punto se inserta el episodio de la defensa de las fortalezas de Alarcón e Hiniesta, aseguradas por las acciones de estos personajes; este proceso lo que demuestra es el modo en que en el siglo XV se compilan estos «sumarios» con la intención de significar históricamente el comportamiento de un individuo destacado o de los miembros de una familia como es éste el caso; no lejos se encuentra el deseo de Pero Niño de que su vida sea contada, pero desde el marco especial que constituye el llamado *Cuento de los Reyes*, en el que se asientan los cimientos de su valor linajístico.

Pasadas varias décadas, nuevamente el *Sumario del Despensero* será actualizado con noticias que alcanzan el año de 1476 en un ms. encar-

---

[48] Recuérdese que esta serie de referencias contribuía a afirmar la existencia de una **Corónica verdadera* dedicada a esta monarca, o cuando menos la construcción de una campaña reivindicativa de su imagen en fechas próximas al traslado de su cadáver desde la Puebla de Alcocer al monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid (§ 8.2.1.2 y, luego, § 10.6.4.2, págs. 3071-3072).

[49] Catalán concluye: «Esta historia de Pedro I a Juan II perdida, conocida por los dos refundidores (el del *Sumario del Despensero* y el de la *Estoria del fecho de los godos)*, que tenía empeño en afirmar la existencia de una crónica fidedigna del rey don Pedro, frente a la «fengida» oficial, y que en la historia de Juan II remitía a la crónica del reinado de este rey (en sucesos anteriores a 1443), no sabemos si es atribuible al licenciado Alonso Díaz de Montalvo o no», *La Estoria de España*, pág. 283.

gado por Lope Vázquez de Acuña, hermano de Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo (es el ms. *C*, B. Univ. de Salamanca 2269); no será la última de las refundiciones de esta singular pieza cronística, puesto que el ms. *P* (B. Nacional de París: Esp 111) se prepara en el siglo XVI, con nuevos datos para el Padre Las Casas. De algún modo, esa extraña mezcla de rigor en la consulta de las fuentes y de amenidad en el relato de los episodios ayudó a concebir una estructura cronística que podía, fácilmente, continuarse con nuevos datos y complementarse con otros intereses ideológicos.

9.2.3: *La cronística real*

Como se ha señalado, no pudo Ayala terminar la redacción cronística consagrada al tercero de los Trastámara, en la que iba vertiendo los hilos esenciales de un pensamiento político, ajustado a ese modelo de corte construido en torno a un monarca que, por muy «doliente» que se sintiera, supo gobernar con firmeza, expulsar del reino a los nobles levantiscos, renovar la administración curial y comenzar un proceso de expansión militar, interrumpido bruscamente por su muerte. Posiblemente, la *Crónica* no llegara a rematarse por el esfuerzo a que su autor se somete de revisar la versión *Primitiva*, dedicada a don Pedro y a Enrique II, manteniendo, a la par, una intensa actividad diplomática, que no excluye otras empresas literarias, iniciadas en su juventud y rematadas, ahora, desde la experiencia de su vejez, como sucede con el *Rimado de palacio*.

9.2.3.1: La *Crónica de Enrique III*

De este modo, la *Crónica de Enrique III* no llega a pasar del año de 1395 por las razones que declara su sucesor en el cargo, don Álvar García de Santa María, al dar cuenta del estado en que se encuentra esa «Corónica» de los distintos reyes de Castilla:

> La cual Corónica fue después continuada e fecha por el historiador a quien por el dicho señor rey don Enrique fue encomendado, ansí en lo pasado como en lo que después se siguió, en los reinos e señoríos de los muy altos e muy nobles e muy poderosos reyes e señores don Juan, fijo del rey don Enrique el Mayor, e don Enrique el



Justiciero, fijo del dicho rey don Juan. En cuyo tiempo e reinado, el dicho estoriador çesó, por ocupación de vejez e de dolençia, que finó (4, 4-12)[50].

Por tanto, y como le ocurriera al mismo Ayala con el trecho cronístico que Sánchez de Valladolid había detenido en 1344 (II, pág. 1778), don Álvar se ve obligado a condensar los hechos que acaecen en el final del reinado de Enrique III, incidiendo de modo fundamental en las Cortes de Toledo, que entregan la regencia a doña Catalina de Lancáster, la madre del niño-rey[51]. Queda, con todo, un vacío de diez años sin desarrollar, de 1396 a 1406, un hecho que otorga especial valor a la redacción del *Victorial* dedicada a ese período[52].

9.2.3.1.1: La estructura cronística

Ayala imprime a su relato cronístico continuidad con el anterior, hasta el punto de omitir cualquier prólogo e incluso indicación cronológica que determinara el comienzo del nuevo reinado. Sencillamente aplica la pauta analística, sigue situado en el año de 1390 y capitula los hechos relativos a la semana y cuatro meses que quedan de ese concreto año. La única diferencia estriba en que estos capítulos resultan más largos y detallados, como reflejo que son del pensamiento del cronista, de su intervención más activa en los acontecimientos de que da cuenta y, sobre todo, del cúmulo de informaciones a que tendría acceso en cuanto canciller del reino[53].

---

[50] Cito por la ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, RAH, 1982, con indicación de página y línea (para el valor de este trabajo, ver n. 21 de pág. 2212).

[51] Ver C. Estow, «Widows in the chronicles of late medieval Castile», en *Upon my husband's death. Widows in the literature and histories of Medieval Europe*, ed. L. Mirrer, Univ. of Michigan Press, 1992, págs. 153-167.

[52] Rafael Beltrán, en «De la crónica oficial a la biografía heroica: algunos episodios de López de Ayala y Álvar García de Santa María y su versión en *El Victorial*», en *Actas I Congreso AHLM*, págs. 177-185, ha planteado que la crónica ayalina pudo quedar en borrador: «Gutierre Díaz hubo de utilizar para su relato alguna versión inacabada de la *Cr. Enrique III* y/o documentos muy posiblemente destinados a que fuera completada», ed. 1994, pág. 88.

[53] Ver Blas Casado Quintanilla, «Notas de interés paleográfico y diplomático en la literatura bajomedieval», *ETF*, 5 (1992), págs. 337-358, quien señala la valoración que don Pero concedía a los documentos que controlaba en la cancillería.



La estructura de estos cinco años de reinado gira en torno a cuatro núcleos de contenido, alguno de los cuales es identificado por el propio Ayala con términos como «qüistión» o «pleito», de donde la unidad que se propone ahora:

1. La «qüistión» del testamento: la formación del consejo de regencia.
2. El «pleito» del duque de Benavente: bodas con Portugal.
3. La mayoridad del rey: la definición del regalismo.
4. La guerra contra la nobleza y el conflicto del cisma.

9.2.3.1.2: La rebelión contra la corte

El cronista expone, en el arranque de su relato, los problemas a que habrá de enfrentarse Enrique III, preservando su imagen de cualquier conflicto o influencia perniciosa, como recomendaría cualquier regimiento de príncipes[54]; sólo aparece cuando dicta alguna orden prudente (tal es el caso del matrimonio del infante don Fernando con doña Leonor, la *Rica Hembra*, la hija del «conde don Sancho», «la señora mejor heredada que se fallava en España», 7*b)* o cuando se duele de las persecuciones que sufren los judíos en 1391. El protagonismo de estos dos largos años corresponde a dos personajes, un prelado y un noble, con los que Ayala construirá figuras de ejemplaridad negativa[55]. El primero de los núcleos gira en torno al testamento de Juan I y a las disposiciones relativas a los miembros que debían de formar parte del consejo de regencia; todo se consulta, incluida la *Partida II*, en busca de una ley que aclarara las posturas que habían de adoptarse en este caso; la propia historia presta su particular memoria de hechos pasados para encauzar los presentes:

> E otrosí dezían que poner tutores e regidores al rey qu'era muy grant peligro segunt las condiçiones de los regnos de Castilla e de León; ca en el tienpo de las tutorías del rey don Alfonso fueron tu-

[54] J.-L. Martín, «Defensa y justificación de la dinastía Trastámara. Las Crónicas de Pedro López de Ayala», *ETF*, 3 (1990), págs. 157-180.

[55] Incidiendo en la construcción de los actores históricos y de las intenciones por que se mueven, Orduna ha estudiado «La ejemplaridad como recurso narrativo en las *Crónicas* del Canciller Ayala», *diablotexto*, 3 (1996), págs. 187-198.

tores los infantes don Enrique e don Juan e don Pedro e don Felipe e don Juan, fijo del infante don Manuel, e que fizieran muy grandes sinrazones e muertes e robos en el regno (iii.9*b*).

Nada resuelve que se encontrara el testamento, guardado en «las arcas qu'el rey don Juan dexara en su cámara» (10*a*); los disconformes quieren tirarlo a la chimenea y sólo lo salva la codicia del arzobispo de Toledo, descubierta mediante una deliciosa apostilla cronística:

E el arçobispo de Toledo, con voluntad de los otros que allí estavan, tomó el testamento qu'estava sobre la cama e levólo consigo, por cuanto estavan en él algunas mandas fechas por el dicho rey don Juan a la iglesia de Toledo, donde él era perlado, deziendo que las entendía demandar pues era obra de piedat e limosna para el alma del rey don Juan; e puesto qu'el testamento non valiese en lo ál, que en aquello valdría (iv.10*a*).

Largos pleitos conducen a la decisión de que el «regimiento fuese por manera de consejo» (10*b*), con la particularidad de que los elegidos sólo pudiesen actuar como consejeros cuando se encontraran junto al rey; son aspectos poco gratos a los nobles y a don Pedro Tenorio, el arzobispo de Toledo[56]; las primeras disposiciones del consejo, enumeradas por el cronista, aunque comienzan a cumplirse, no alcanzan los fines propuestos:

E luego se començó todo esto a guardar, enpero adelante non se guardó bien (v.11*a*).

Las cortes que se celebran en Madrid no resuelven gran cosa ni tampoco la llegada del legado papal, el obispo de Sant Ponce, con cartas consolatorias de Clemente VII y la delicada misión de lograr la sujeción del arzobispo rebelde; nada se consigue:

El obispo de Sant Ponçe, e los otros que por parte del consejo fueron al arçobispo de Toledo, desque esto oyeron e vieron que ál non se podía fazer, tomaron sus instrumentos e testimonios e tornáronse para el rey (I.vii, 21*a*).

---

[56] «Enpero el arçobispo de Toledo todavía non se contentó d'esta ordenança del consejo, e dixo que quería aver su consejo antes que jurase», v.11*a*.



Con escrúpulo de su cometido, Ayala más que un registro de hechos, levanta actas de estos encuentros y de las conversaciones en ellos referidas. Es el principal de sus asuntos, sólo deja la «qüistión del testamento e del consejo» (íd.), para referir la llegada a Castilla de mensajeros de distintos reyes, con cartas para el nuevo monarca. Con todo, el problema persiste y es tarea del cronista apuntar, en un solo y breve capítulo, las consecuencias que del mismo pueden derivar:

> Así fue que por razón de la qüistión d'este testamento e del consejo, así como los señores segunt dicho avemos, eran dos partidas en el regno, e así se fizieron las çibdades e villas del regno dos partes, ca los unos tenían la parte del testamento e otros tenían la parte del consejo. E en cada çibdat e villa avía dos partidas (I.xvi, 26*a*).

La situación se complica al unirse el duque de Benavente con el arzobispo y al lograr éste la salida de la prisión del conde don Alfonso; debe intervenir la reina de Navarra para salvar la situación, consiguiendo que don Pedro Tenorio fuera incluido en el consejo de regencia. Ayala cierra este núcleo con la transcripción del testamento; justifica la inclusión de esta importante pieza documental sobre la que gravitaba la armonía del reino:

> E esto fecho, el arçobispo de Toledo consentió que la ordenança del testamento se toviese, e que los non contradería e fincaron en esto acordados. E de aquel día en adelante fincó asosegado que se guardase el testamento del rey don Juan.
>
> E por que sepades más çiertamente todos los fechos, e cuál era el testamento del rey don Juan, acordamos de lo poner aquí, el cual testamento dezía así, sin menguar palabra nin acresçentar otra (II.v-vi, 35*b*).

En el fondo, a Ayala lo que le interesa es el hábil discurso político y religioso que se encierra en esa declaración última del anterior rey, dictada antes del desastre de Aljubarrota; en él, se establecen las líneas maestras por las que el reino se ha de regir, incluyendo un pormenorizado repartimiento de bienes y de tierras de la nobleza para prevenir cualquier pleito[57].

---

[57] Con el asomo de algunos escrúpulos que reflejan la conciencia religiosa de este monarca; así, el rey no sabe si obró bien al adueñarse de algunos lugares del señorío de Vizcaya: «por lo cual dubdamos si podimos dar los dichos lugares sin cargo de nuestra conçiençia», 41*a*.



El segundo de los núcleos se dedica a la rebelión promovida por el duque de Benavente, enmarcada por la grave situación económica; la corte castellana no podía consentir el matrimonio de don Fadrique con una hija bastarda del maestre de Avis, a quien aún se sigue considerando un usurpador de los derechos dinásticos de los Trastámara. Varias conversaciones y embajadas se cruzan entre los protagonistas de este litigio, en las que interviene don Pero en calidad de alcalde mayor de Toledo. La crónica, en un alarde de verdadera objetividad, alinea las posturas de unos y de otros; «razona» (y recuérdese que éste es el principio medular de la crónica real) la conducta del rey, en el seguimiento que fija de sus pasos y de sus pensamientos:

> E la razón por qu'el rey fue a aquella comarca es ésta: El rey avía nuevas de cada día cómo el duque de Benavente ayuntava conpañas en Benavente, e que se trabtava el su casamiento en Portogal, segunt ya avemos dicho. E por esto acordaron qu'era bien qu'el rey se llegase más a la comarca do el dicho duque estava, lo uno por traer con el duque algunas buenas maneras por le traer a la su merçed e tirarle de aquel casamiento de Portogal, el cual non era conplidero a serviçio suyo nin a onra del duque (II.xv, 51-52).

El «serviçio» a la corte y la «honra» que la nobleza ha de defender son los dos conceptos que el cronista busca vincular en este modelo ideológico. Por ello, se incluye la voz del noble defendiendo una causa, que reposa esencialmente sobre la desconfianza vasallática a la corona:

> E el duque les dixo qu'él así lo tenía en su voluntad, pero que su entençión era qu'él veía bien que todas las pletesías que le traían eran palabras, ca los que estavan con el rey de tal manera se avían apoderado, que todos los libramientos pasavan como ellos querían. E maguer agora le dezían que lo librarían bien, que non lo fazían por ál, salvo por le destorvar el casamiento de Portogal, otrosí por le fazer enbiar las conpañas que tenía (III.iii, 57*a)*.

Razones no le faltan y es preciso, a este respecto, recordar el discurso con el que el propio Ayala lograba que Juan I no matara al conde don Alfonso. De nuevo, los prelados conspiran y entorpecen las paces que están a punto de firmarse entre Castilla y Portugal y que han sido, minuciosamente, armadas por don Pero. El arzobispo de Toledo es de-



tenido y el de Santiago huye del reino y se refugia en la corte de Portugal, en donde se somete a la obediencia del «intruso de Roma» (62*b*), que le concede el arzobispado de Braga.

9.2.3.1.3: El pensamiento del rey

Esta tensión temática la conduce Ayala, con notable habilidad discursiva[58], al tercero de los núcleos, la mayoridad del rey, enfocada ya desde la perspectiva del propio monarca:

> E tanto andudo este fecho en poca ordenança fasta qu'el rey don Enrique, maguer non era de hedat, ca non los avía conplidos xiiii años, dixo que non consentía en los dichos tutores que su padre dexara governasen más, e qu'él quería tomar el regimiento e governamiento de su regno. E así lo fizo, aquí salió el rey don Enrique de tutores (III.xv, 64*a*).

A partir de este punto, es tan detallado el recorrido del rey que la crónica se convierte en un itinerario de sus desplazamientos, levantado por alguien que, día a día, sigue a la comitiva regia, para construir un registro de sus palabras, un memorial de sus actos, con plena conciencia del proceso de identificación que se ha de dar entre el libro y el monarca:

> El rey don Enrique, de quien agora fabla este libro, que fue terçero de los que este nonbre ovieron, e los del su consejo acordaron que devía fazer cortes desque oviese conplida la hedat de los catorze años, e esto por muchas razones (III.xviii, 66*a*).

Y para detallarlas se escribe la crónica, así como para conservar las intervenciones del rey y las respuestas de los del reino:

> E los que estavan aquel día en las dichas cortes respondiéronle qu'ellos veían muy buen día en qu'él avía tomado e tomava regimiento de sus regnos, e que le tenían en merçed lo que les dezía que les confirmava sus previllejos e libertades (III.xxi, 69*a*).

---

[58] A la que no son ajenos los arranques formularios de los capítulos, que requieren continuamente la memoria de los hechos ya fijada: «Segunt se contiene el testamento qu'el rey don Juan fizo...», 64*a*, «Dicho avemos cómo don Pero Tenorio...», 65*a*, «Segunt creemos avedes oído que en vida del rey don Juan...», 65*b*.



Por supuesto, el desastre es absoluto. Ayala, como ya hiciera en la primera de sus crónicas, analiza la conducta de los personajes, con apunte de detalles que son requeridos no por el registro de hechos, sino por la proyección doctrinal que la crónica debe alcanzar:

> Enpero lo uno el maestre era un ome que avía unas imaginaçiones cuales él quería. Otrosí catava en estrellería e en adevinos; otrosí tenía consigo un ermitaño que iva con él, que dezían Juan del Sayo, que le dezía que avía de vençer e conquistar la morería. Otrosí toda la gente de pie que se le avía llegado era gente sinple e non curavan de ál, salvo de dezir: «Con la fe de Jhesu Christo imos» (IV.x, 78*b*).

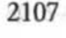
Con el mismo propósito, se valora la mala disposición de las tropas en el combate, pues la crónica debe contener también enseñanzas militares:

> E los moros llegaron luego muy denodadamente en gisa que partieron los omes de pie de los omes de armas e entraron en medio, e allí fueron muertos pieça de moros e de cavalleros. Enpero nunca más los dexaron ayuntar los omes d'armas con los sus omes de pie; e los moros çercaron los omes de armas tirándoles con saetas e truenos e con fondas e dardos, fasta que los mataron todos [...] E así se fizo esta cavalgada, que con poca ordenança se avía comenzado (79*a*).

Y deja que sea el rey el que sancione, con su autoridad, la reprobable conducta de este maestre, que no había guardado las treguas que él tenía firmadas con el granadino, a quien escribe en estos términos:

> [...] le fazía saber en cómo él sopiera cómo el maestre de Alcántara entrara en el reino de Granada e era muerto; e que fuese çierto que aquella cavalgada que el maestre la fiziera sin su liçençia e mandado; e si mal se avía fallado ende que él se lo mereçía (IV.xi, 79*b*).

Como mal se lo van a merecer también los nobles que contra él siguen conspirando. Ayala no silencia las voces de estos poderosos; antes al contrario, deja que sus discursos suenen, en estilo directo, ante la corte, para mostrar la habilidad con que el monarca sabe escapar del engaño; el cap. xvi de este Año IV, que refiere la respuesta que el rey da a la petición de clemencia presentada por el de Benavente, es un verdadero compendio del nuevo pensamiento regalista con que quie-



En este diario del reino en que se convierte el discurso cronístico, cualquier noticia cabe: el matrimonio, finalmente realizable, del infante don Fernando (III.xxv), una carta del Taborlán o la descripción de las islas Canarias, punto de arranque de la larga conquista de este espacio insular[59].

Ayala entra enseguida en el cuarto de los núcleos, en el que el rey va a dar una sorprendente lección de firmeza y de autoridad, contradiciendo su naturaleza enfermiza[60]. No otorgará treguas a ninguno de los nobles rebeldes y actuará con prudencia en un caso de «honra» en el que la corte castellana podía verse en entredicho; se trata de la «recuesta» o desafío que el maestre de Alcántara, adelantándose en un siglo a otros fervores religiosos, lanza contra el rey de Granada, a fin de que abjurara de su falsa fe; Enrique III comprende lo desacertado de esta postura y le ordena regresar; sin embargo, el maestre contagia a sus gentes su místico ardor y no está dispuesto a acatar mandato alguno:

> Cuando los mensajeros e las cartas qu'el rey enbiava llegaron al maestre de Alcántara, falláronlo partido de Alcántara e que iva camino de Córdova con trezientas lanças e mill omes de pie, e levava una cruz alta en una vara e su pendón çerca la cruz. E cuando vio las cartas del rey dixo que obedeçía las cartas del rey como de su señor. Enpero qu'este fecho era sobre la fe, e que le sería grant desonra de tornar la cruz atrás, e non levar adelante lo que avía començado (IV.ix, 77*b*).

---

[59] Iniciada en este punto: «E los dichos marineros salieron en la isla de Lançarote e tomaron al rey e a la reina con çiento e sesenta presonas en un lugar de la dicha isla [...] E enbiaron dezir al rey lo que allí fallaran e cómo eran aquellas islas ligeras de conquistar, si la su merçed fuese, e a pequeña costa», III.xx, 68-69.

[60] Bien distinto es el retrato que fijará, decenios más tarde, el sobrino de Ayala, Fernán Pérez de Guzmán, en sus *Generaciones* (§ 10.3.5.2) como preludio de la visión pesimista sobre los males que afectan al reino; los aciertos en su regimiento del reino se los adjudica antes a sus consejeros que a él mismo; el respeto que inspiraba su figura era consecuencia de su carácter: «E como a los reyes menos seso e esfuerço les basta para rigir que a otros omnes, porque de muchos sabios pueden aver consejo e su poder es tan grande, espeçialmente los reyes de Castilla, que con poca onbredad que tengan serán muy temidos, tanto que ellos ayan ende su presunçión e non se dexen governar a otros, e ansí él fue muy temido e junto con esto él era muy apartado, como dicho es. E ansí como la mucha familiariedat e llaneza cabsa menospreçio, así el apartamiento e la poca conversaçión faze al prínçipe ser temido», ed. RBT, 5-6; ed. JAB, 70-71 (para estas ediciones ver, luego, n. 346 de pág. 2435). Revísese el estudio de E. Mitre de n. 11 de pág. 2080.



re regir los reinos: firmeza con respecto al cumplimiento de su voluntad, pero también clemencia para saber perdonar alguno de los yerros pasados.

La detención de este duque constituye un magnífico episodio digno de figurar en cualquier «exemplario», no sólo por la riqueza anecdótica con que lo adorna, sino por el consciente remate que Ayala da al motivo de la desconfianza vasallática:

> E este día que fue preso el duque dizen que fue en su cámara desengañado d'ello por un cavallero; e él púsolo en consejo de los de quien fiava en su casa, los cuales le consejavan que fuyese; pero a la fin él acordó qu'él non fiziera de presente tal yerro al rey, e qu'él fallava en el rey todo buen acogimiento. E por ende que tenía que aquel que le desengañava lo fazía infintosamente, porque con temor fuiría e que ponería dubda entr'el rey e él, e que por tanto non lo quería creer e fue al mandado del rey. E este día se fizo una mula raviosa, e andava por el barrio del duque de mala gisa, e los suyos avíanlo por mala señal (IV.xxiii, 85*b*).

Pero ya no hay posibilidad de acuerdo, como tampoco la encuentra el conde don Alfonso, refugiado en la corte francesa; allí es otro rey el que defiende el derecho del castellano:

> E después de muchas razones que pasaron sobre este fecho, el rey de Françia dixo al conde don Alfonso qu'él avía ligas y hermandades con el rey de Castilla, e que si él quisiese catar alguna manera para venir a su serviçio y obediençia, qu'él rogaría por él, e si no, que lo no defendería ni daría ayuda (V.vi, 93*a*).

Puede, así, Enrique III cercar la villa de Gijón y derribar sus muros y castillo en el que constituye el principal acto del afianzamiento de su autoridad. Sin embargo, la crónica detiene en este punto las noticias peninsulares, pues se cruza en su registro el «fecho» de Aviñón, con la elección de don Pedro de Luna como papa. Ayala, sobre esta secuencia histórica, poseía no sólo documentación cancilleresca, que empleará con notable profusión, sino su propia experiencia en el litigio, como embajador que fue ante Benedicto XIII con el propósito de solicitar su renuncia a la tiara papal. De seguro que el cronista pensaba conceder a esta secuencia de hechos la extensión suficiente como para reflejar las contradictorias operaciones en que se vio envuelto; es uno de los pocos casos en que Ayala sitúa una breve pieza introductoria para explicar la importancia de los sucesos que va a referir:



> Por que más claramente podamos contar cómo acaeçieron los fechos en Aviñón en cuanto toca al fecho de la Iglesia y del papa, devedes saver que después que finó el papa Clemente séptimo, que finó en el año antes d'éste [...] E luego qu'el sobredicho papa Clemente finó en el su palaçio de Abiñón, el colegio de los cardenales, que eran aí estonzes en número de veinte e uno, según que costumbre e los ordenamientos de los derechos, entraron en el cónclave en el dicho palaçio [...] E por tanto estos cardenales que estonzes eran en la çibdad de Aviñón, concordaron que antes que fiçiese la eleçión del papa que avía de ser d'ellos esleído, e por ellos fuese ordenado e puesto en ella por escripto una çédula con juramento sobre santos evangelios, e firmada de sus nombres, segum adelante lo diremos (cxvii[61], 94*b*).

La inclusión de documentos —por ejemplo, esa cédula que firman los cardenales para devolver a la Iglesia la unidad perdida— en esta parte de la *Crónica* ayuda a afirmar el contenido doctrinal que Ayala quería conceder a alguna de sus secciones, como reflejo final de su propio pensamiento; de ahí que, en este punto, sea posible encontrar alguna reflexión del cronista sobre el problema de que se está ocupando, vinculada además a la promoción de don Pedro de Luna al papado:

> E comoquier qu'el dicho cardenal elegido luego al comienço no quisiese consentir en la dicha elecçión, empero a la fin fue puesto en la silla papal, e dende a pocos días fue con gran solemnidad consagrado e coronado e él escogió ser llamado Benedicto, del cual nombre avía avido doze que fueron padres santos, e así éste fue treçeno de los que así obieron nombre. E luego fizo saver a todos los reyes cristianos que obedesçían su partida a la su eleçión, ca según ya abemos contado, por pecados de christianos duraba aún la cisma después qu'el papa Gregorio finara (cxviii, 95*a*).

Tal es el sentido que Ayala otorgaba a la historia: un registro exhaustivo de datos para poner de relieve el ámbito moral en que se mueven sus actores; cuando éstos son conocidos directamente por el historiador, como era el caso del papa Luna, la descripción de los hechos permite reconstruir la hondura de sus conciencias, conocer los móviles de su actuación; frente a la propuesta de don Pedro de que se reunieran los dos pontífices para dirimir el pleito del cisma, Ayala refiere con

---

[61] Se edita, a partir de este punto, el ms. *Fl* (Florencia, Magliabechiano XXIV, 148).

detalle la llegada de los embajadores franceses con la solución acordada por la universidad de París y respaldada por los reyes de Francia y de Inglaterra:

> E requirieron al papa que le pluguiese tomar esta vía de la renunçiaçión, dexando todas las otras vías. Y el papa les respondió que le dixesen qué manera y plática se devía tener en esta vía de la renunçiaçión, y ello ansí fecho, que abría su consejo con deliberaçión, e los respondería razonablemente. E los duques mostraron que no eran contentos de la respuesta del papa [...] y embiaron a deçir y rogar a todos los cardenales que aquel día a las vísperas fuesen con ellos en Villanueba. E diz' que algunos de los cardenales pidieron liçençia al papa para esto, e otros no (cxxii, 97*a*)[62].

Ese «diz'» muestra el tipo de canales de información de que se nutriría el cronista, al referir hechos conocidos gracias a su labor de intermediario. De ahí, la inclusión de un breve pontifical, del comienzo del asedio francés y de las enérgicas respuestas del papa. Precisamente, ésa es la razón que se alega en los manuscritos que añaden un suplemento para alcanzar el año de 1406 en que muere Enrique III, con esta indicación:

> E de aquí adelante no se halla qu'el coronista escriviese los fechos que después d'esto subçediesen en el reino. Y es a creer que quedó, porque Pero López de Ayala, que tenía el cargo d'ello, estubo ausente d'estos reinos, como çe lo dize en su rública del capítulo pasado. Después que vino, çesó d'escrevir por bejez segum que lo pone el coronista, que después d'él tubo cargo, en su prólogo de la corónica del rey don Juan, fijo d'este rey don Enrique, que vino después d'ésta (103*b*).

De algún modo, ya comenzada a construir la *Crónica de Juan II*, lo que se reconoce es el hecho de que, a partir de este conjunto historiográfico, el cronista será, cada vez más, consciente de la importante labor de su trabajo: testigo de un tiempo y, a la vez, intérprete de las líneas maestras de su ideología.

---

[62] Para el seguimiento de este conflicto en el reinado de Juan II y de su sobrino, el aragonés Fernando I, ver § 10.6.2.2, págs. 2984-2985.



9.3: La trama de las traducciones

Después de la eclosión de romanceamientos que se produce en la segunda mitad del siglo XIII (cortes de Alfonso X y de Sancho IV), y que permiten que el «lenguaje de Castiella» afirme su identidad léxica y semántica, la actividad traductora decae a lo largo del siglo XIV[63], ya por el retroceso en el pensamiento científico, ya por la falta de marcos cortesanos interesados por allegar los saberes albergados en textos orientales o latinos; quizá don Juan Manuel promoviera alguna traslación esporádica[64], pero sólo Fernández de Heredia, en Aviñón: § 7.3.6.2.2, fue capaz de construir una vasta representación del conocimiento antiguo que podía resultar de interés a quien era gran maestre de Rodas. La curia aviñonesa, por sus contactos con la corte de Aragón, más plurales tras el nombramiento en 1375 de don Pedro de Luna como cardenal, se convertirá en uno de los focos más importantes de difusión de textos que, por este vínculo, acabarán siendo romanceados.

No se recupera, por tanto, la trama de las traducciones hasta el reinado de Enrique III para Castilla, ajustada a una pauta doctrinal y religiosa. Por ello, interesan las semblanzas de los filósofos antiguos que sabe bosquejar W. Burley (§ 9.3.1). Son, también, los años en que don Pero López de Ayala viaja a las cortes de Francia y de Aviñón, trayendo consigo importantes novedades librescas (§ 9.3.2). La recuperación de San Isidoro tiene que ocurrir en este ámbito de reflexión moral (§ 9.3.3).

Estas tres líneas temáticas de traducción se mantienen en la primera mitad del siglo XV y reflejan la dificultad de aclimatar, al menos en Castilla, la dimensión renovadora de los *studia humanitatis*. No hay re-

---

[63] Con pocas excepciones, como la versión que se prepara del *De regimine principum*, con la correspondiente *Glosa:* § 7.4.2.2, amén de las producciones narrativas en prosa de asunto carolingio —§ 7.3.5— y artúrico —§ 7.3.4.

[64] Aunque la referencia pretende interesar a su cuñado don Juan de Aragón, arzobispo de Toledo, para que tradujera al latín su *Libro del cavallero et del escudero;* por ello, le recuerda: «Et pues vós, que sodes clérigo et muy letrado, enviastes a mí la muy buena et muy conplida et muy sancta obra que vós fiziestes en el *Pater Noster*, por que lo transladasse de latín en romançe, envío vos yo, que só lego, que nunca aprendí nin leí ninguna sciencia, esta mi fabliella, por que si vos d'ella pagardes, que la fagades transladar de romançe en latín», ed. J. M. Blecua, 40.



traso cultural ni desconocimiento de los hallazgos de códices o de las nuevas versiones de autores antiguos que se están promoviendo en Italia; lo que hay es una sujeción a un orden de valores que impide aceptar esa recuperación del mundo clásico. El largo y sostenido enfrentamiento entre las cortes castellana y aragonesa (§ 10.1) frenará muchas de las iniciativas de conocer el orden de la Antigüedad, al menos del modo que a él se acercan don Enrique de Aragón (§ 10.4.1) o don Íñigo López de Mendoza (§ 10.4.2), a quien hay que admirar no sólo por la promoción de traslaciones, sino por impulsar un círculo literario en torno a su persona, al que pertenecieron Pero Díaz de Toledo (§ 10.4.3) o Nuño de Guzmán (§ 10.4.4). Ésa sí era la vía del humanismo, pero fue cercenada por las continuas guerras nobiliarias, contra don Álvaro de Luna y contra Aragón, además del triunfo de una ortodoxia religiosa y doctrinal, vinculada a la presencia castellana en el concilio basiliense, que encauzará buena parte de las traducciones que se instiguen desde la corte; quedan fuera de este orden de rigoridad moral los primeros romanceamientos de Cartagena (§ 10.5.1.3.1) o las imágenes sobre los dioses de la gentilidad que construye el Tostado (§ 10.5.2.2.3); es cierto que Juan de Mena regresa a Castilla en la década de los cuarenta, pero su Homero es medieval (§ 10.5.2.5.2); de este modo, la dimensión espiritual que se adueña progresivamente no de clérigos y prelados, sino de cortesanos y aristócratas como Álvar García de Santa María, Fernán Pérez de Guzmán o don Pedro Fernández de Velasco, descubre los verdaderos intereses a que deberán ajustarse las traducciones, ya sean históricas (el *Mar de historias:* § 10.3.5.1; el Eusebio: § 10.5.2.2.2), sapienciales (el Valerio: § 10.6.7.3.3), filosóficas (el Boecio: § 10.6.2.1), cuentísticas (el *Espéculo:* § 10.6.6.2), incluso narrativas (el *Gracián:* § 10.9.3*)*. Sólo se traduce aquello que se precisa para confirmar un pensamiento ideológico que encaja con la grave crisis de valores por que atraviesa Castilla en la primera mitad del siglo XV[65].

[65] La bibliografía sobre las traducciones es cada vez más amplia. A la breve pero jugosa presentación de Peter Russell, *Traducciones y traductores en la península ibérica (1400-1550)*, Barcelona, Bellaterra, 1985, debe añadirse ahora el volumen de José Francisco Ruiz Casanova, *Aproximación a una historia de la traducción en España*, Madrid, Cátedra, 2000, se ocupa de la Edad Media en págs. 43-130. Carlos Alvar, que trabaja desde hace años en una «Historia de la traducción en la Edad Media», ha preparado, con J. M. Lucía Megías, una primera colectánea de romanceadores: «Una veintena de traductores del siglo XV: prolegómenos a un repertorio», en *Essays on Medieval Translation in the Iberian Peninsula*, ed. de Tomàs Martínez Romero y Roxana Recio, Castellón de la Plana, Uni-

9.3.1: *Las «Vidas y dichos de filósofos antiguos» de Walter Burley*

En el cambio del siglo XIV al siglo XV, se tradujo una de las colecciones sapienciales más importantes del final de la Edad Media, el *De vita et moribus philosophorum* del inglés Walter Burley (o Gualterus Burlaeus), compilado h. 1340 en el entorno aviñonés, y que conoció una pronta difusión, de la que dan testimonio los doscientos setenta manuscritos de la redacción latina[66], así como los tempranos romanceamientos que del texto se realizaron[67]; de la versión castellana se conservan tres códices de la segunda mitad del siglo XV, de los que destaca uno, cuidadosamente miniado, perteneciente, como lo revela el escudo de armas del folio inicial, a don Juan Pacheco, el controvertido marqués de Villena[68] (para un primer retrato, ver págs. 2259-2260).

---

versitat de Jaume I y Creighton University, 2001, págs. 13-44, volumen que contiene importantes contribuciones de G. Avenoza, G. Colón, F. Crosas, P. Russell o C. Wittlin, quien establece una «Tipología de los errores cometidos por traductores medievales», págs. 341-350. Otro encuentro reciente sobre la problemática de la traducción tuvo lugar en Granada y se ha concretado en *Traducir la Edad Media. La traducción de la literatura medieval románica*, ed. J. Paredes y E. Muñoz Raya, Granada, Universidad, 1999. Otra valiosa monografía, por los textos de que se acompaña, preparó María Isabel Hernández González, *En la teoría y en la práctica de la traducción. La experiencia de los traductores castellanos a la luz de sus textos (Siglos XIV-XV)*, Salamanca, Semyr, 1998. De modo particular, en cada uno de los epígrafes apuntados en este breve preámbulo, se encontrará bibliografía más amplia sobre los traductores y las traducciones que se estudian en este volumen.

66 John O. Stigall mencionaba 103 en «The manuscript tradition of the *Vita et moribus philosophorum* of Walter Burley», *Medievalia et Humanistica*, 11 (1957), págs. 44-57, de donde surge su *The «De vita et moribus philosophorum» of Walter Burley: an Edition with Introduction* [1956], Ann Arbor, UMI, 1988. La lista es ampliada por J. Prelog, «Die Handschriften und Drucke von Walter Burley's *Liber de vita et moribus philosophorum*», *Codices Manuscripti*, 9 (1983), págs. 1-18.

67 Considerados por Rainer Wedler, *Walter Burleys «Liber de vita et moribus philosophorum poetarumque veterum» in zwei deutschen Bearbeitungen des Spätmittlelaters*, Bamberg, R. Rodensbuch, 1969, quien también amplía el número de testimonios latinos de modo considerable.

68 Se trata de *P*, 561 de la Bibl. de Palacio Real; los otros dos son *H*, el núm. 39 del fondo San Román de la Real Academia de la Historia (del que dio cuenta Ángel Gómez Moreno en «Manuscritos medievales de la colección San Román (RAH)», *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*, Kassel, 1987, págs. 321-328, pág. 326, al que califica como «la joya de la colección») y *E*, el escurialense h-iii-1, que fue tomado como base por Hermann Knust para su edición del texto, acompañada por una de las primeras versiones impresas latinas: [*La vida y las costumbres de los viejos filósofos*], ver *Gualteri Burlaei Liber de vita et moribus philosophorum. Mit einer Altspanischen Übersetzung der Eskurialbibliothek*, ed. Hermann Knust, Tübingen, Gedruckt für den Litterarischen Verein in Stuttgart, 1886; se cita este trabajo con la abreviatura ed. K, mientras que ed. FC remite a la importante edición crítica de Francisco Crosas, *Vida y costumbres de los viejos filósofos*, Vervuert, Iberoamericana, 2002.



En los tres testimonios, esta traslación se acompaña de otras antologías de dichos y sentencias: mientras *P* y *H* se interesan por opúsculos latinos (en el primer caso Séneca, en el segundo Aristóteles, el Homero medieval —§ 10.5.2.5.2—, Cicerón), *E* completa esta indagación por el saber con los mejores títulos de la tradición árabe, que habían sido ya romanceados a lo largo del siglo XIII: el *Poridat*, el *Libro de los buenos proverbios*, incluso una versión de *Segundo*, más unos *Castigos de los sabios y filósofos*[69].

Para comprender el valor de esta recopilación, basta con recordar que de aquella primera producción gnómica (§ 3.4 y § 4.1) sólo se conservaban copias tardías del siglo XV; por ello, los formadores de esos tres códices cuatrocentistas conectan a Burley con distintas tradiciones sapienciales, con las que comparte o la estructura o el sentido general de la obra; por un lado se asemeja al *Bocados de oro*, puesto que se trata de un rimero de *vitae*, en las que se van embutiendo anécdotas y dichos, procedentes de *auctoritates* muy diversas; pero por otro, la atención que se presta al mundo antiguo (propiciando una peculiar conversión de la filosofía griega en un saber romano) permite superar aquellas convenciones o disputas, con que un número determinado de sabios se reunía para desgranar las frases célebres de su pensamiento y convertirlas en pautas de conducta. Ahora, por contra, se pretende infundir al saber una nueva identidad, apoyada, cuando menos, en una configuración histórica.

9.3.1.1: Estructura y formación de la obra

Es cierto que Burley no inventa nada y, de hecho, su colección de vidas y de sentencias depende directamente del *Vida y opiniones de los filósofos ilustres* de Diógenes Laercio del siglo III, en donde se encuentra ese arsenal de fuentes de la Antigüedad —Tulio, Séneca, Valerio Máxi-

[69] Para una descripción más detallada ver Francisco Crosas, «Notas para la edición de la versión castellana de Walter Burley, *De vita et moribus philosophorum*», en *Actes VII Congrés AHLM*, II, págs. 101-112; en efecto, F. Crosas ha preparado la mencionada edición crítica del texto castellano, sobre estos presupuestos: «Entiendo que la copia más antigua es la de *H* (c. 1450); la siguiente, *P* (c. 1473), y la más moderna, *E* (finales del siglo XV). Para la edición lo más prudente parece tomar como base el texto de *H*, que puede ser enmendado con lecturas de *E* y de *P*», pág. 109; proyectaba incluir una versión latina del Burley, no impresa como Knust, sino manuscrita; había elegido, para ello, de los seis testimonios peninsulares, el BN Madrid Vit 18-7. Crosas ha analizado el BNF lat. 6069c, «que sin duda pertenece a la misma familia textual del que sirvió para la versión romance», en «A propósito de una traducción castellana cuatrocentista: las *Vidas y costumbres de los viejos filósofos*», *Essays on Medieval Translation*, págs. 191-201, pág. 199.

mo— que se complementa con epístolas de San Jerónimo y con las *Etymologiae* de San Isidoro, pero que revelan una precisa voluntad de autoría, que se pone de manifiesto en la breve presentación:

> De la vida y las costunbres de los viejos filósofos queriendo tractar trabajé por recolegir muchas cosas de aquellas que yo fallé escritas de los antiguos autores y en libros diversos desparzidas (ed. FC, 21; ed. K, 3).

De este modo, aunque los materiales gnómicos se encuentren, en su mayoría, en D. Laercio, hay una conciencia de ordenación que corresponde a ese formador del siglo XIV, que pondrá en juego consideraciones propias para destacar o impulsar unas líneas de contenido frente a otras[70]. En dos ocasiones, y las conserva la redacción castellana, aparece el «yo» del recopilador, mostrando facetas correspondientes a su trabajo, con las que genera valiosas perspectivas de interpretación de los datos que está reuniendo[71]; así, cuando da cuenta del ingente número de títulos escritos por Aristóteles (lii), Burley recuerda la fuente principal de la que extrae noticias para completar esa referencia:

> Laerçio dize en el *Libro de la vida de los filósofos,* de la cual muchos libros que aquí dixe son sacados, qu'el número de los libros que conpuso Aristótiles llegó a trezientos, aunque en otro lugar se dize que en todos los tractados que fiso fueron mil tratados por número (ed. FC, 90; ed. K, 251).

Cuando le llega el turno a Escipión (xciii), el formador del conjunto justifica la inserción de este ilustre militar junto a tantos sabios:

> Pero, porque fue filósofo y deçiplo de filósofo, enxerimos en este libro algunos muy prudentes dichos y comendables fechos suyos (ed. FC, 109; ed. K, 315).

Ello significa que Burley no traduce sin más a Laercio, sino que hay una preocupación por apropiarse de un contenido para proyectar-

---

[70] Tal es la línea de estudio que ha practicado Agustín Uña Juárez, *La filosofía del siglo XIV: contexto cultural de Walter Burley,* El Escorial, Real Monasterio, 1978, quien señala que «Burley continúa en esta obra un empeño tan antiguo como el cristianismo: reinterpretar la cultura secular, bajo una luz superior, en edificación moral. Se trata, pues, a un tiempo, de una historia de la filosofía, una historia literaria y un compendio de dichos morales», pág. 84.

[71] «It is possible, although we have no direct evidence to this effect, that the work which is the subject of this edition, Burley's *De vita et moribus philosophorum* may have had its genesis in Burley's pedagogic experiences», apunta John O. Stigall, pág. xx.

lo sobre el presente en el que él se halla situado; ese hecho, declarado en el prefacio, otorga a esta colección su principal valor:

> Et en aqueste pequeño libro enxerí las respuestas notables y dichos elegantes de aquellos filósofos, los cuales podrán aprovechar a consultaçión de los leyentes y enformaçión de las costunbres (ed. FC, 21; ed. K, 3).

Se trata de «respuestas» dadas ante las circunstancias a que las vidas de estos «filósofos» se enfrentaron, pero también son «dichos» cifrados por el sufrimiento y la voluntad por defender el saber adquirido. De ahí que cada capítulo, incluso los más breves, intenten responder a un esquema ternario: las noticias referidas al linaje de cada filósofo enmarcan las mencionadas «respuestas» —anécdotas o «exemplos»— y el repertorio de «dichos»; en cierto modo, este esquema de articulación de contenido anticipa el orden que, años después, seguirá F. Pérez de Guzmán en sus *Generaciones* (§ 10.3.5.2.2), no sólo por la estructura tripartita, sino por la asociación entre las raíces linajísticas y los *facta* y *dicta* que tienen que actuar como confirmación de ese proceso.

Este modelo, y la eficacia de su ejemplaridad, se advierte de modo especial en aquellos filósofos que se consideran paradigmas del saber y que, por esa razón, se convierten en núcleos de contenido ideológico de esta obra; se trata de los Pitágoras, Diógenes, Sócrates, Platón, Aristóteles o Cicerón; su significado lo revela el hecho de que, en torno a sus figuras, se agrupen otras menores, vinculadas a ellos por su condición de discípulos o seguidores de las líneas de pensamiento o de actuación ya expuestas y que, de este modo, se verifican o se corrigen (lo que ocurre, de modo especial, con los presocráticos); debe repararse, a este respecto, en que no todas las vidas o sentencias de los filósofos resultan aceptables; cuando algunas merecen ser criticadas, o se señala sin más o internamente se crea el cauce para denunciar esos errores, como sucede en los casos de Erchílogo (XXI), al que se acusa de haber compuesto libros impúdicos, o de Epicuro, cuyo pensamiento hedonista se rebate con San Jerónimo[72], mientras que con el concurso de Séneca se seleccionan las ideas que se consideran aceptables.

---

[72] Se combaten, así, los argumentos en defensa del placer: «¡Oh, miserables, dize Gerónimo, los que aquestas cosas afanan por aparejar! Ca mayor pena resçiben en las buscar que deleite en usar d'ellas», ed. FC, 97; ed. K, 275.



El libro se amolda, por tanto, a los esquemas de la transmisión del saber a lo largo de los siglos medios: un maestro tiene que formar a un discípulo hasta dotarlo de esa autoridad magistral desde la que pueda, a su vez, comunicar ese contenido, hermético y reservado, a otros pupilos. Esta circunstancia es la que requiere el orden cronológico a que la obra se ajusta[73]: en la versión latina, impresa por Knust, se reúnen ciento treinta y dos biografías, que en la traducción castellana testimoniada por *E* se reducen a ciento veinticinco (la versión editada por Knust), mientras que *H* y *P* incluyen tres vidas más[74]; la diacronía establecida lleva desde los Siete sabios de Grecia (con Tales Milesio como modelo inaugural) hasta Porfirio o Prisciano, el gramático; muchos de estos capítulos se enlazan, eficazmente, por referencias internas que ponen de manifiesto la continuidad con que el saber debe siempre transmitirse o con que unas determinadas conciencias son convertidas en modelos de vida por otros sabios; tal ocurre, por ejemplo, con el engarce narrativo que funde los hechos de Senócrates (lx) y de Polemo (lxix); se contaba, en el primer caso, el modo en que aquel discípulo de Platón había logrado que un mancebo, dado a la lujuria y al escándalo, abandonara ese régimen de vida y asumiera la templanza por él predicada:

> [...] y reprimió en sí el alegría de la su viciosa cara y boca y a la fin apartó de sí toda luxuria y desonestidad en tal manera que por la melezina de la oraçión de sólo Senócrates fue sano aquel moço, y el que era infame escapó fecho filósofo (ed. FC, 96; ed. K, 271).

Queda tan «fecho filósofo» que merece epígrafe propio, como ejemplo del modo en que estos pensadores van traspasándose, unos a otros, un orden similar de vida y de pensamiento:

> Polemo, filósofo, oidor y suçesor de Senócrates, como primeramente fuese dado a las luxurias y desonestidades, entrando acaso en el escuela de Senócrates, mudó el ábito y el ánimo, oyendo a Senócrates y a la su admirable dotrina (ed. FC, 102; ed. K, 293).

---

[73] «Not only does he arrange biographies in chronological order, and in strict accord with pagan orientation: he also attempts to relate the period of the subject's life to that of a contemporary culture, to that of the Hebrews, the Persians, the Assyrians», John O. Stigall, págs. xxvi-xxvii.

[74] «En concreto, tienen tres sabios más: Claudiano, Símaco y Prisciano, que van —de acuerdo con el original latino— tras Porfirio», F. Crosas, art. cit., pág. 105.



Lo mismo se pretende que le ocurra al receptor que entra también en el interior de este libro para convertirse en continuador de unos esquemas de sabiduría, que logran engarzar con un presente casi actual, al menos con patrones historiográficos. Precisamente, la configuración de ese riguroso avance por una línea de tiempo requiere la inserción de las series más breves de pensadores que comienzan a construirse a partir del epígrafe lxxx, dedicado a Enio, y que puede marcar la *translatio studii* de Grecia a Roma y la posterior del imperio romano a cada una de las naciones europeas, no formadas aún, es cierto, pero intuidas por Burley en los orígenes linajísticos con que se enraízan las vidas de los filósofos a ciudades o a países que se corresponden con la distribución geográfica y política del siglo XIV; de este modo, Estacio Cecilio (lxxxiii) sería el primer autor europeo del que se habla, al presentarlo como «oriundo» de Francia y señalarse Milán como lugar de su muerte; por supuesto, los sabios romanos acogen a los letrados más conocidos, con Cicerón y Catón sirviendo de guía para la construcción de un pensamiento moral, que se complementa, sobre todo, con los principales historiadores (y en este sentido, extraña que a Salustio —xcviii— se le conceda tan poca importancia).

Este repertorio de vidas y de dichos proporciona, en consecuencia, actitudes e imágenes ligadas al saber, así como un amplio muestrario de anécdotas y sentencias, fácilmente vinculables a las principales preocupaciones de este cambio de siglos en que tiene que situarse la traducción al castellano de la obra de Burley. Conviene analizar estas dos perspectivas por separado, puesto que ambas sirvieron como pautas de recepción de la obra.

9.3.1.2: Las imágenes del saber

La fortuna de este romanceamiento de Burley a lo largo del siglo XV no sólo la testimonian esos tres códices, sino las referencias más o menos veladas con que los principales letrados cortesanos remiten a este repertorio sapiencial; quizá el caso más evidente sea el de don Íñigo que encuentra abocetado al Bías que reflexiona contra la Fortuna en el Biante (v) de este texto, pero también Juan de Mena apoya en estas biografías modelos de sabiduría, aducidos como ejemplos en sus poemas[75]. Al margen de esta utilización concreta del libro como fuen-

[75] Ver F. Crosas, «V. Presencia del texto en los poetas», págs. 109-111.

te de conocimiento, interesa rastrear, en su interior, las imágenes del saber con que son perfiladas las vidas de estos pensadores, puesto que en ellas pueden reconocerse actitudes y modelos con que prelados y aristócratas de diverso cuño comienzan a acercarse al ámbito de la sabiduría en la primera mitad de siglo y a construir ese urgente friso de traducciones, ajustado en principio a las necesidades apuntadas en el interior de esta obra.

9.3.1.2.1: El desprecio de la riqueza

La vinculación del saber y de la pobreza, con el consiguiente rechazo de los bienes terrenales en cualesquiera de sus sentidos, es una de las ideas vertebradoras de este tratado, desde el primer esbozo biográfico dedicado a Tales Milesio (i), que va a servirse precisamente de su ingenio para demostrar el modo en que el sabio debe situarse por encima de las preocupaciones mundanas:

> Este Tales era pobre y ocupándose en los estudios de la Filosofía no podía entender en buscar bienes d'este mundo. E como de algunos fuese retraída su pobreza y le dixesen que la su filosofía fuese vana usó de tal ingenio por confundir a los que lo retraían (ed. FC, 22; ed. K, 7).

La verificación de este aserto arrastra un primer «exemplo» con el que Tales demuestra que un filósofo podría emplear sus conocimientos (en su caso, predicciones astrológicas) para hacerse rico, pero que otra había de ser la orientación que diera a su vida:

> El cual fecho mostró a los que lo retratavan que no era vana la filosofía, antes que ligera cosa era al filósofo fazerse rico, mas dezía que los dineros y los estudios de la Filosofía no convenían en uno; por ende que descogera de se ocupar en el más noble estudio (ed. FC, íd; ed. K, íd.).

El modo en que Apanágoras (xviii) abandona las riquezas para dedicarse a la sabiduría confirma este principio:

> Aquéste, como fuese rico, desmanparadas las sus posesiones, por gracia de estudiar, metióse en prolongada peregrinaçión (ed. FC, 42; ed. K, 81).



Y lo mismo ocurre con el desdén con que Crates (xix) se desprende de estas tentaciones:

> Aquéste, segunt dize Gerónimo en la epístola terçera, tomó un gran peso de oro y lançólo en la mar, diziendo: «Idvos de mí, pésimas riquezas. Y antes yo somiré a vosotras, que sea de vosotras somido» (ed. FC, 43; ed. K, 85).

El ejemplo más notable lo ofrece Eschines (xxxv), el discípulo de Sócrates, que, al ver que sus compañeros obsequiaban al maestro con bienes de diverso tipo, le ofrece lo único de que él disponía:

> E como çiertos deçiplos de Sócrates algunas cosas le diesen, Eschines, que era pobre, a sí mesmo le ofreçió, diziéndole que la mejor cosa que tenía le ofreçía; e rogándole que aqueste pequeño don de pobredad quisiese con la su diligençia fazer mayor y tornárselo a sí mesmo más ornado que gelo dava (ed. FC, 63; ed. K, 157-159).

Se trata de la mejor alegoría de lo que significan el estudio y la dedicación al conocimiento, el modo en que el discípulo ha de darse por entero al maestro para que éste construya el nuevo ser que le permita alcanzar la única y verdadera «mejoría» posible:

> Al cual respondió Sócrates que él lo resçibía en muy gran don y que de buenamente daría tal obra açerca d'él por donde lo fiziese mejor (ed. FC, íd.; ed. K, 159).

Apuleyo (lvii), por último, ordena eficaces sentencias contra la vana acumulación de unas riquezas, que pueden representar la pérdida del alma:

> Las otras artes y çiençias sin vergüença se deven inorar y dexar por saber, así como saber pintar o saber cantar. Aquestas cosas el varón bueno bien las puede menospreçiar sin vituperio del ánimo, mas no saber bien bevir, nunca lo osarás dezir sin vergüença, como aquesto proçeda de solo el ánimo (ed. FC, 92; ed. K, 257).

9.3.1.2.2: La misoginia del sabio

La necesidad de desprenderse de lo superfluo exige, a aquel que consagre su vida a la sabiduría, renunciar a la lujuria y, con ello, a la



mujer. Una de las líneas más duras de la misoginia medieval se construye en el interior de estos repertorios sapienciales y tanto da que su origen sea oriental (recuérdense págs. 215-216 ó 486-487) como que procedan de este fondo de la Antigüedad latina; ahora bien, Laercio le permite a Burley tratar al género femenil desde una doble perspectiva; por un lado, contra las severas admoniciones del *Bocados*[76], se tolera que la mujer se aproxime al saber y, así, en la biografía de Cleóbolo (vi) se construye un curioso retrato de «doncella sabidora», Cleóbola, su hija, a la que se atribuye la creación de los enigmas hexamétricos (ed. FC, 30; ed. K, 41); además, en el extenso capítulo dedicado a Sócrates (xxx), se recuerda que él fue el primero en dejar que la mujer estudiara la filosofía, recordándose a su discípula Diotima.

Pero ello no obsta para que se rechace, sin paliativos, el matrimonio, que siempre sume la vida del sabio en el desorden y en la maldad con que las mujeres entorpecen su continua dedicación al estudio; ello lo demuestra el propio Sócrates, al que se presenta malcasado con dos «bravas» esposas, infatigables reñidoras, que se dedican a maltratar y a golpear impiadosamente al filósofo[77]; lejos de propiciarse una imagen risible del pensador[78], lo que se pretende es demostrar la paciencia con que sabe enfrentarse a estas adversidades y defender el ideal de pobreza a que logra ajustar sus hechos cotidianos:

> Sócrates sostuvo prolongadamente con gran paçiençia muy grave pobreza, la cual los cargos domésticos gela fazían sentir muy más áspera. Sócrates, invicto y nunca vençido en las pesecuciones y molestias, como aquel que otro mundo esperava, de las cosas de aquéste era menospreçiador (ed. FC, 53; ed. K, 119-121).

Este heroísmo ante las vicisitudes, dinerarias y mujeriles, de la vida es el que guía las continuas advertencias para que el sabio domine las

---

[76] Asumidas en el contexto del molinismo, ya por medio de los *Castigos de Sancho IV*, ya difundidas por el *Zifar*.

[77] «Y como cuenta Gerónimo *Contra Juviniano*, como ellas entre sí muy a menudo peleasen sobre Sócrates, él escarneçía d'ellas diziendo que por qué litigavan sobr'él que era un ombre muy diforme, los pechos pelosos, las narises levantadas, la fruente calva, los cabellos largos, los onbros llenos de pelos. A la fin tanta renzilla cresçió entre ellas que se vinieron contra él y lo firieron tanto que lo fizieron fuir y lo persiguieron», ed. FC, 52; ed. K, 117.

[78] Como ocurrirá en los tratados de misoginia del siglo xv, al convertirlo en compañero de los burlados Salamón, Aristóteles y Virgilio.

pasiones y se aleje de la tentación que representa el casarse; el propio Sócrates enumera, ante los requerimientos de un discípulo, las fatigas y cuidados que se esconden tras una esposa:

> «[...] avrás cuidado perpetuo y gran contestaçión de querellas, çaherimiento del dote y grave tormento de los afines y parientes, suegra renzillosa y gran sospiçión de ageno adulterio y inçertenidad de los fijos que te nasçieren» (ed. FC, 54-55; ed. K, 123-125).

Casi entera, la biografía de Teofrasto (lxvii) se dedica a estas consideraciones que adelantan las principales diatribas con que Alfonso Martínez de Toledo (págs. 2679-2683) o Torrellas vituperarán a las mujeres; de entrada, Teofrasto señala la necesidad de que el sabio no case:

> «E primeramente enbarga la muger los estudios de la Filosofía, nin puede ninguno servir juntamente a la muger y a los libros» (ed. FC, 100; ed. K, 287).

De este modo, enmarca oportunas reflexiones sobre la vida marital y la inevitable dependencia que el filósofo contrae con esa mujer:

> «Así que si ovieres de tomar muger non fagas ningund descogimiento en ella, mas reçíbela cual viniere. Si iracunda o loca o fea o sobervia o suzia, cualquier qu'ella pueda ser, después de las bodas lo sabemos. El cavallo y el asno y el buey y el perro y los muy viles siervos, ante los provamos que los conpramos. Solamente la muger non nos la muestran por que non nos desplega antes que la compremos» (ed. FC, íd.; ed. K, íd.).

Tras lo que dispone el correspondiente rimero de acusaciones contra la mujer, que entrarán en los tratados cuatrocentistas[79], y que se quieren contraponer al ideal de vida del sabio —«Nunca menos solo es que cuando solo está», ed. FC, 101 ed. K 291— que hicieron suyo muchos de los letrados de esta centuria; incluso, Teofrasto recomienda no tener hijos a tenor de las aflicciones que causan, siendo los amigos

[79] Con *opposita* curiosos: «La fermosa muy ligeramente es amada, y la fea ligeramente ama», ed. FC, íd.; ed. K, 289, o «E si por ventura, si buena fuere y suave, las cuales son pocas o no ningunas, si por ventura viniere al parto al marido conviene gemir con ella y ser atormentado de los sus peligros», ed. FC, 101; ed. K, íd.



los mejores herederos que podían ser elegidos a conveniencia de los intereses de la sabiduría.

Como demostración última de este proceso, se refiere el modo en que Tulio (xciv) repudia a la mujer:

> Aquéste repudió de sí la muger y fue rogado del príncipe Çiro que tomase a su ermana por muger, pero él non quiso diziendo que non podía juntamente dar obra a la muger y a la Filosofía (ed. FC, 110; ed. K, 319).

9.3.1.2.3: La pesquisa del saber

El filósofo debe, en consecuencia, ser un buscador del saber, porque debe consagrar su vida a las cualidades que en su interior residen y que lo señalan como un ser privilegiado, tal y como lo prueba la biografía de Epiménides (xii), mediante un hecho prodigioso que verifica el modo en que la sabiduría supera cualquier límite de vida y de tiempo; este filósofo, de mozo, había sido enviado por su padre a guardar ovejas:

> [...] y declinando con ellas contra una cueva, durmióse en la cueva por setenta y çinco años, y levantándose después buscava las ovejas, pensando que oviese dormido poco, y como non las fallase fue al canpo, y veyendo todas las cosas trasmudadas y la posesión de su padre, que la tenía otro, fuese al castillo y entrando en la su propia casa ocurría a todos por ver quién cada uno fuese, y non conosçía a ninguno fasta que falló el ermano menor el cual era ya fecho viejo, y aprendió d'él toda la verdad (ed. FC, 34; ed. K, 55).

Antecesor, así, de los santos visionarios —San Ero, San Virila, San Amaro: pág. 1971, n. 388—, este prodigioso salto sobre la línea del tiempo confirma la perdurabilidad del saber y el modo en que el sabio ha de entregar, por entero, la vida a su cultivo y a su conservación; son paradigmáticos los casos de filósofos que mueren centenarios con la sola tristeza de perder esos conocimientos a los que empezaban a acercarse, como le ocurre a Gorgias (xxvi):

> Preguntaron a Gorgias por qué deseava durar tan luengamente en la vida. Él respondió: «Porque non fallo cosa alguna que acuse a la mi vejez». E como muriese, dízese que oviese dicho que

avía dolor porque entonçes desmanparava la vida cuando le paresçía que començava a saber (ed. FC, 47; ed. K, 99).

Se valoran, por tanto, las imágenes que demuestran el esfuerzo con que el saber debe procurarse; aunque hay casos de filósofos viajeros (Pitágoras, xvii, por Egipto o por Babilonia; Platón, li, también por Egipto y por Italia), se trata siempre de un recorrido espiritual, de perfección interior, como le sucede a Sócrates[80], y no exento de riesgos, como lo muestra la biografía de Archemínides:

> Por la su gran curiosidad de estudio le fue dada la vida y fue despojado d'ella (ed. FC, 103; ed. K, 297)[81].

Demóstenes (xxxvii) es paradigma del esfuerzo sobrehumano con el que se puede superar cualquier defecto físico, para convertirse en transmisor de ese conocimiento adquirido:

> [...] y produxo la su muy graçiosa boz con continua exerçitaçión fasta que la fazía sonar muy grata en las orejas de los viejos. Así mesmo se ponía a conponer declamaçiones en las riberas vadosas de la mar al sonido de las ondas reluchantes por fragores y quebramientos (ed. FC, 64; ed. K, 161).

Y lo mismo ocurre con Demócrito (xliii), pues no sólo abandona las riquezas recibidas de su padre, sino que se impone una severa mutilación a fin de que nada le aparte del estudio:

> [...] él fuese a Atenas y sacóse los ojos por aver más sotiles y agudas cogitaçiones, como quiera que dize Laerçio que se sacó los ojos por non ver el bien que avían los malos çibdadanos. Tertuliano dize que por eso se çegó a sí mesmo, porque non podía mirar las mugeres sin cobdiçiarlas (ed. FC, 69; ed. K, 177-179).

---

[80] «E como quiera que fuese muy sabio no se reputava saber alguna cosa, antes dezía muchas vezes, segunt dize Gerónimo en la *Epístola a Paulino:* "Aquesto sólo sé, es a saber que no sé ninguna cosa"», ed. FC, 51; ed. K, 111.

[81] Tan concentrado se hallaba en un experimento que estaba realizando, que no se cuida en revelar su identidad a un soldado que lo andaba buscando y que lo mata por su obstinada respuesta: «"Yo te ruego que tú non quieras desfazerme aqueste çerco que yo aquí en este polvo tengo fecho". El cavallero pensando que menospreçiava el mandamiento del que era vençedor cortóle la cabeça y cohondió Arquiménides con la su sangre las líneas que avía fecho en la su arte», ed. FC, íd.; ed. K, íd.

Cualquier ocasión es buena para prevenir contra el peligro que la mujer o la lujuria representan para el sabio, así como para precaverse de los deleites o de los comportamientos impúdicos, como lo demuestra el ejemplo de Diógenes (xlix), uno de los retratos más complejos, porque evoluciona desde una primera condición lúbrica[82] hasta formas de vida de absoluta renuncia, con las que se engasta su enfrentamiento con Alejandro:

> Aquéste tanto fue de costante ánimo que ninguna cosa perdonó a sí mesmo del rigor de su ánimo, en aquese mesmo tenor de cara estuvo en las cosas adversas que en las prósperas, e sienpre duró en propósito uniforme contra todo dolor y miseria (ed. FC, 75; ed. K, 197).

9.3.1.2.4: El rechazo del poder

Ésta sería otra de las conductas examinadas en estos sabios, que no sólo desprecian las riquezas o los encantos femeniles, sino cualquier forma de tiranía; Anacarsis (x) intenta llevar a los escitas la sabiduría aprendida y es matado por su hermano; la situación la cifra en paradójica respuesta:

> «Por la sabiduría he seído saludado en Greçia y por la enbidia muerto en mi tierra» (ed. FC, 33; ed. K, 53).

Lo mismo le ocurre a Zenón (xxv), el creador de la secta de los estoicos, que intenta enfrentarse con su sabiduría a un violento tirano:

> Fue a la çibdad de Agrijentina, la cual muy duramente era agraviada por crueldad de un bravo tirano, confiando poder mitigar con su prudente persuasión la feroçidad y crueza de aquel tirano (ed. FC, 46; ed. K, 95).

A este respecto, resulta curioso constatar el peculiar tratamiento que recibe la figura de Alejandro en esta colección sapiencial; recuér-

---

[82] San Agustín le atribuye esta sentencia: «que pues lo que se fazía en la muger propia es justa cosa, que non deven los omnes de aver vergüença de lo faser públicamente en el barrio o en la plaça, por desviar y apartar cualquier conyugal concupisçençia allí adonde viniese, y por el pudor y vergüença natural vençe la opinión de aqueste error», ed. FC, 74; ed. K, 193.



> Preguntaron a Platón que quién era sabio. Él respondió: «Aquel que cuando le vituperan no se ensaña nin se vanagloria cuando lo alaban» (ed. FC, 84; ed. K, 225).

Sirve esta respuesta de síntesis a varias de las facetas —la pobreza, el alejamiento de los deleites, la renuncia al poder— que otras figuras de filósofos han permitido conocer. Es muy eficaz, a este respecto, el vínculo que se construye entre Platón y Aristóteles (lii), como asiento de una unión de identidades de la que se quiere hacer partícipe al receptor de este tratado:

> E tanto amor y diligençia puso Platón con Aristótiles y Aristótiles con el estudio de la Filosofía que Platón la casa de Aristótiles «Casa del letor» la llamava y muchas vezes dezía: «Vamos a la casa del Letor». E cuando estava absente Aristótiles de la liçión de Platón, luego clamava Platón y dezía: «El entendimiento nos fallesçe aquí en esta liçión y sordo es el auditorio» (ed. FC, 87; ed. K, 235).

Es, sobre todo, la ejemplaridad de la escena la que tiene que desvelar el modo en que debe realizarse esta pesquisa de la sabiduría que se compendia en uno de los *dicta* atribuidos al Estagirita:

> Los omnes deven aparejar una vianda para el camino de la su vejez, la cual deve ser de erudiçión, de enseñamiento y de letras (ed. FC, 87-88; ed. K, 239-241).

Esta diacronía de vidas ejemplares ocasiona la progresiva desaparición de referencias sobre el saber a medida que se abandona el ámbito cultural de Grecia; en Tolomeo, el astrólogo y geómetra (cxx), aún puede encontrarse una útil valoración sobre la *humilitas* desde la que ha de accederse a la sabiduría:

> Aquel que es más omilde entre los sabios, aquél es más sabio: así como el lugar que es más profundo es más copioso de aguas, bien así el sabio omilde más abondado es de sabiduría (ed. FC, 123; ed. K, 373).

Y Galieno (cxxiii) perfila una valiosa recomendación sobre el modo en que el hombre debe servirse de la ciencia:

> La çiençia non aprovecha al ombre sin seso nin aquel que non la usa, ca de ánimo de onbre sabio es aver notiçia cada uno



dese que, en el *Bocados*, se convertía en uno más de los filósofos, tras Aristóteles (ver págs. 459 y 468-469); en cambio, ahora, tras el desprecio con que Diógenes se burla de su poder, se dedica una vida, la de Calístenes (lxv) para construir un Alejandro ensoberbecido por sus hazañas, ajeno a cualquier aviso de prudencia; Aristóteles había seleccionado a este discípulo suyo para que acompañara a Alejandro y procurara servirle como consejero, pero advirtiéndole del riesgo que asumía[83]; a pesar de ello, Calístenes no puede evitar el recriminar a Alejandro por su pretensión de ser adorado como una divinidad:

> «¿Y tú no vees que los árboles grandes prolongadamente creçen y en un ora son derribados? Loco es aquel que espera fruto d'ellos y non teme la su altura. Pues vee tú que mientra tientas de sobir arriba non cayas de los ramos en que te tienes. Non ay ninguna cosa tan firme que non tema el peligro de la su caída» (ed. FC, 98; ed. K, 281).

Alejandro, lejos de regirse por la enseñanza de esa *similitudo*, «finge» que Calístenes era «particionero» en una conjura contra él para matarlo de modo atroz.

En el libro de Burley, el modelo de militar, prudente y sabio, lo desempeña Escipión, verdadero paradigma de continencia y de generosidad, amén de aprovecharse la imagen que de él fijara Cicerón en su *De amicitia:*

> Dezía Çipión que non avía cosa más difiçil que conservar el amistad fasta el postrimero día de la vida, que algunas vezes se quiebra el amistad por contençión de luxuria o por otro movimiento [de algunas cosas] qu'el uno y el otro quieren ganar (ed. FC, 110; ed. K, 317).

9.3.1.2.5: La definición del sabio

En cualquier caso, este repertorio de vidas se construye con una ordenación cronológica que gradúa, calculadamente, este análisis por el dominio del saber; por ello, hasta que no se alcanza la figura de Platón (li) no se ofrece la primera definición de lo que significa ser sabio:

---

[83] Con una pauta de comportamiento que no es ajena a los manuales de consejeros del siglo XIII: «que en tal manera fablase con Alixandre que açerca de las reales orejas o el su callar lo fiziese seguro o el su bien fablar açebto», ed. FC, 98; ed. K, 279.

de sí mesmo. Nin ninguno deve engañar por el amor que á a sí mesmo, ni se estime ser bueno, no lo seyendo (ed. FC, 129; ed. K, 391).

Al elegir el texto de Laercio como soporte, tenía que ser objetivo de Burley construir, a la par de su colección de biografías, este análisis sobre la misma transmisión del saber de Grecia a Roma y la distinta valoración que recibía en uno y otro ámbito.

9.3.1.3: Las técnicas del saber: lenguaje y conocimiento

Aunque sólo sea por el hecho de que el lenguaje constituye uno de los asuntos fundamentales de la filosofía, en los *dicta* de estos sabios se encuentran juicios valiosos sobre la misma realidad lingüística que sostiene esa indagación sobre el saber, como ocurre en el caso de Miso (xi):

> Éste enseñó que las cosas no avían de ser buscadas de las palabras, mas las palabras de las cosas, ca dezía: «Las cosas non ser conplidas por cabsa de las palabras, mas las palabras por cabsa de las cosas» (ed. FC, 33; ed. K, 53).

Con todo, la principal preocupación de este tratado consiste en avisar sobre el uso desmedido del lenguaje y los peligros que encierra la falsa elocuencia o, en general, el *ars rhetorica;* de Pitágoras (xvii) se recuerda un enigma contra los excesos de la verbosidad:

> «No resçibas la golondrina en tu casa», es a saber: no consientas que contigo moren nin fagan conpañía los ombres bervosos y burladores y palabreros (ed. FC, 40; ed. K, 75).

A partir de este punto, y con Protágoras (xxviii) como guía, se demuestra el modo en que la retórica sirve no sólo de arte persuasión, sino de confusión[84]. Antístenes (xxxiii), según cuenta San Jerónimo, es

[84] Protágoras tenía un discípulo, Enchelao, que le pidió que le mostrara la disciplina de la elocuencia «en las oraciones de las causas», prometiéndole que le pagaría en cuanto él pudiera ganar un pleito. Se trata, claro es, del «exemplo» del discípulo ingrato. Pasado bastante tiempo, y agotada su paciencia, Protágoras lo lleva ante los jueces y le acusa, asegurándole que no le importaba el veredicto del juicio, pues siempre debería darle lo pro-

un retórico que comprende la vaciedad de esta arte elocutiva, rechazándola:

> [...] como enseñase gloriosamente retórica y oyese a Sócrates, dixo a sus deçiplos: «Idvos a buscar maestro para vosotros, que yo ya lo é fallado para mí» (ed. FC, 61; ed. K, 153).

El mismo Sócrates hace llorar a Alchibiades (xxxiv) al demostrarle que los bienes de los que se jactaba, y uno de ellos era la elocuencia, no valían para nada:

> [...] como se recontase por bienaventurado porque se fallava que era rico y fermoso y elocuente, Sócrates como disputase con él y le demostrase cuán mesquina cosa fuese, tanto esagitó el su ánimo con sus razones que lo costriñó a llorar (ed. FC, 62; ed. K, 155).

A Eschines (xxxv) de nada le sirven las virtudes de su elocución, enfrentadas a las de Demóstenes, superiores porque se destinan al regimiento de los asuntos públicos, como ocurre con Pericles (xxxix), aunque señalando los riesgos que implica el dominio de «los pueblos» mediante el arte de la palabra:

> E como quiera que fablase algunas cosas contra la voluntad del pueblo, pero tan bien lo dezía y con tanta dulçedunbre que a todos los pueblos era jocunda y alegre la su boz. Tanto tenía en la su boca presta la cortesía más dulçe que miel, así que dexava en los ánimos de todos los que lo oían más dulçor que pungimiento tanto que no ovo otra diferencia entr'él y Pisístrato, tirano, salvo que aquéste con armas y aquél desarmado usaron la tiranía (ed. FC, 67-68; ed. K, 171).

Extraña, por ello, el uso de la noción de «cortesía», que puede considerarse una de las escasas adiciones del texto castellano al original de Burley[85]. El perfil de Platón (li) se recorta desde un hecho

---

metido, porque si el otro vencía él tendría razón y si perdía debía atenerse a la sentencia. Pero Enchelao le da la vuelta a lo pactado: si él ganaba los jueces lo absolvían y nada podía reclamarle, si perdía nada le debería pues su elocuencia no había servido. La conclusión es inmediata: «Los juezes ovieron aqueste litigio por inexplicable y dexaron la cosa non juzgada y dilataron aquesta causa por muy luengos días», ed. FC, 50; ed. K, 107.

[85] En donde se señala: «...in labiis suis, pretendebat, leporem melle dulciorem ut in animis illorum qui eum audierant magis dulcorem quam aculeum relinqueret», Enchelao; ed. K, 170.



prodigioso que, al decir de Valerio, pronostica su dominio sobre la elocuencia:

> [...] seyendo Platón niño y estando durmiendo en la cuna, que se le asentaron muchas abejas en los sus beços y le dexaron mucha miel, significando la suavidad de su singular elocuençia (ed. FC, 81; ed. K, 215).

Y de Aristóteles, que en *Bocados* aparecía como defensor de las artes elocutivas[86], se señala solamente el eficaz equilibrio entre la expresión formal y el contenido de sus dichos:

> Fue Aristótiles facundo en la elocuençia, pero muy más abondoso en las sentençias (ed. FC, 88; ed. K, 245).

Poco cambia esta actitud el desglose de biografías romanas. Precisamente, de la obra de Tulio (xciv) los últimos *dicta* en ser seleccionados son los del libro de retórica, pero sólo para denunciar los engaños a que esta disciplina podía conducir:

> La sabiduría sin elocuençia poca cosa aprovecha, y la elocuençia sin sabiduría nunca aprovecha, antes algunas vezes enbarga. Estonçes fazemos los auditores atentos si aquellas cosas que avemos de dezir demostramos ser nuevas y grandes y provechosas, y a nosotros brevemente fazemos enseñados si abierta y brevemente la suma de la causa esplicamos. Si enseñado te quieres fazer fas juntamente atento, ca muy dóçil es aquel que atentamente es aparejado a oír (ed. FC, 112; ed. K, 329).

La misma reflexión se apunta en el caso de Valerio Máximo (cxiv):

> Los ornamentos de la elocuençia mucho consisten en la pronunçiaçión de los dichos y en la convenençia y mesura del cuerpo, ca por tres maneras an de contentar los elocuentes a los que los oyen, es a saber penetrando las sus orejas y falagando los sus ojos, y robando los sus coraçones (ed. FC, 119; ed. K, 357).

Como se comprueba, hay un conocimiento perfecto de las técnicas de la retórica y, en consecuencia, una prevención contra esta disciplina a la hora de acercarse al saber y de comunicarlo; nótese que se pone especial empeño en avisar contra la *pronuntiatio* y la facilidad con

[86] Frente a Platón, enemigo riguroso de las disciplinas de la elocución; revísense págs. 465-467.



que el orador podía atrapar la voluntad de los receptores[87]. Otros han de ser los mecanismos de transmisión del saber; por ello, sobre todo en los capítulos dedicados a los Siete sabios de Grecia, se valoraba la construcción de esquemas metrificados para cifrar el contenido de la sabiduría; así se decía de Solón (ii):

> Escrivió Solón muchas cosas provechosas en çinco mil versos (ed. FC, 25; ed. K, 23).

No hay pretensión alguna de divulgar conocimientos ni de facilitar el acceso a esas disciplinas, sino antes, al contrario, una clara intención de protegerlas; destaca, en este sentido, el modelo de Heráclito (xlvi), como paradigma de la oscuridad:

> Aquéste por las sus muy escuras sentençias fue llamado de los filósofos «Eráclito, el tenebroso» (ed. FC, 73; ed. K, 189).

En resumen, este repertorio de *Vidas y dichos de filósofos antiguos* destaca por el cambio de orientación con que se reconstruyen algunas de las biografías más conocidas (se rompe por ejemplo la pareja de Aristóteles y Alejandro, eje de contenidos del *Bocados)*, por las imágenes del saber tan precisas que se formulan y por la necesidad de liberar el pensamiento de los excesos de la retórica. Esta línea de rigoridad moral y lingüística enmarcará buena parte de los acercamientos a la ciencia y a la religión que se van a producir en la corte de Juan II (§ 10.5); en buena medida, muchas de las pautas por que se regirán traducciones y tratados se encuentran ya en ciernes en el libro de Walter Burley.

9.3.2: *Las traducciones de Ayala*

La importancia de las traducciones que promueve don Pero López de Ayala la descubre la propia estima en que eran tenidas por sus contemporáneos; su sobrino, Fernán Pérez de Guzmán, que no gustaba

[87] Sólo en el caso de Demóstenes se admite un uso positivo de esta parte de la retórica: «De aqueste Demóstenes, Eschines, filósofo, alabó la su elocuençia diziendo que quien en él considerase el muy agro vigor de los sus ojos y el su terrible vulto y el peso conpetente de cada una de sus palabras y las sus notas de su voz y los muy eficaçes movimientos del su cuerpo, que çiertamente podría conosçer a Demóstenes; e como quier que ninguna cosa puede ser añadida a la su obra, enpero gran parte de Demóstenes fallesçe a Demóstenes de cuanto se lee a quien lo oyera», ed. FC, 66; ed. K, 167.



que un caballero o un noble gastaran su tiempo en vanas lecturas, admira de su antepasado el difícil equilibrio que alcanzara al hacer compatibles sus ocupaciones políticas y sus obligaciones estamentales con unas inquietudes letradas de las que surge una obra, enumerada y ordenada en virtud de su importancia:

> Amó mucho la çiençia, diose mucho a los libros e estorias, tanto que como quier que él fuese asaz cavallero e de grant discriçión en la plática del mundo, pero naturalmente fue muy inclinado a las çiençias, e con esto grant parte del tienpo ocupava en el ler e estudiar, non obras de derecho, sinon filosofía e estorias. Por causa d'él son conoçidos algunos libros en Castilla que antes non lo eran, ansí como el Titu Libio, que es la más notable estoria romana, los *Casos de los prínçipes*, los *Morales* de Sant Grigorio, el Esidro *de Sumo Bono*, el Boeçio, la *Estoria de Troya*. Él ordenó la estoria de Castilla desd'el rey don Pedro fasta el rey don Enrique el terçero. Fizo un buen libro de la caça, que él fue muy caçador, e otro libro *Rimado del palaçio* (ed. RBT, 15, ed. JAB, 95-96)[88].

El término es preciso: propendía a la ciencia por «naturaleza», no por desordenado afán de allegar saberes que pudieran enturbiar su conciencia religiosa o linajística; ni siquiera parecía interesarle el derecho, pues él no era un simple oficial de corte, sino la reflexión filosófica, el conocimiento de la historia, que son los dos pilares sobre los que se arma su producción letrada (revísese § 8.2.2). Es muy posible que el canciller hubiera asumido esta prelación de títulos establecida por su sobrino y que lo señala, ante todo, como pesquisidor de libros e instigador de unas traslaciones que permiten descubrir líneas de pensamiento ajenas al orden político y moral, que define las relaciones sociales y humanas de la curia de Castilla. Además, ese fondo de traducciones no sólo ennoblece el pensamiento de don Pero, sino que le suministra las ideas y las técnicas precisas para construir sus propios libros; por ello, el señor de Batres lo sitúa en segundo término, porque de Tito Livio y de Boccaccio depende el friso de sus crónicas o la necesidad de fijar su imagen nobiliaria como experto cetrero, del mismo modo que la lectura de Job y de San Gregorio enmarca ese heterogéneo «libro de rimos», henchido de vivencias palaciegas y de reflexiones religiosas.

---

[88] Para estas ediciones, ver n. 346 de pág. 2435.

En la *Genealogía de los Ayala*, en la llamada *Continuación anónima*, según el ms. B-98 de la Colección Salazar y Castro de la R.A.H., la valoración a que se somete la obra ayalina obedece a similares pautas:

> E fue este D. Pero López ome de gran saber. E por guisar i ennoblecer la nación de Castilla, fizo romanzar de latín en lenguaje castellano, algunas historias y crónicas que nunca antes d'él fueron vistas ni conoscidas en Castilla entre las cuales fueron la una la *Historia de Tito Livio*, que fabla muy cumplidamente de los fechos de los romanos. Y la otra historia que se dice, de las *Caídas o acaescimientos de los prínzipes*, e la *Historia Troyana*, e el *Boecio de Consolación*, e los *Morales* de San Gregorio el Papa. E por que los grandes e notables fechos que acaescieron en Castilla desde que murió el Rey don Alonso, fasta tiempo del Rey don Enrique que fue fijo del Rey don Juan, no quedasen fuera de memoria ordenó una crónica de todos estos fechos; fablando de todas las cosas que vio e por que passó (352)[89].

Se subraya, ahora, la preocupación del canciller por «romanzar» textos no conocidos en Castilla, pero necesarios para la construcción de ese imaginario político y moral, que tan bien conocía don Pero por sus muchas actividades palaciegas y diplomáticas, y que permitiría, pasadas unas décadas, que se practicaran en Castilla las primeras pesquisas humanísticas; nuevamente, en este suplemento genealógico, se concede especial valor a la traducción de las *Décadas*, por el modo en que el canciller logra facilitar un conocimiento sobre la historia de Roma, considerado como pórtico de otros empeños de mayor hondura, moral o religiosa; ese trabajo de traslación otorga autoridad a las crónicas de Ayala, aunque la composición cronística fuera, posiblemente, previa a las traducciones que ordenara; lo que no puede, a la luz de estos retratos, es prescindirse de la vinculación con que el propio don Pero construía estas dos líneas de una obra letrada que dependía, en cualquiera de los casos, de «las cosas que vio e por que passó»: tanto los libros que traduce como las crónicas que compila[90].

En efecto, Ayala tuvo que aprender francés en el período en que residió en Aviñón, con su tío don Pedro Gómez Barroso, entre los doce y los

---

[89] El texto lo ha editado Michel Garcia, *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, páginas 351-352.

[90] Ver J. F. Ruiz Casanova, *Aproximación a una historia de la traducción en España*, págs. 80-87.

quince años; estudiaría entonces latín, que llegaría a dominar en su variante cortesana y a utilizarlo como lengua de trabajo en sus distintas embajadas políticas; es esa labor diplomática la que le ha de permitir entrar en contacto con las obras que se comentarían y traducirían en otras cortes; a lo largo de esos viajes tuvo que hacerse con los manuscritos necesarios para sus romanceamientos.

Otra cuestión es si llegó a acometer todas las traslaciones que tanto su sobrino como el genealogista anónimo le atribuyen. Comparando las dos listas, de la segunda se echa en falta el *De summo bono* de San Isidoro, y aunque se mantienen el Boecio y la historia troyana son muchas las dudas que se suscitan a la hora de señalarlo como autor de unas traducciones que, a pesar de conservarse, aparecen como anónimos en los manuscritos en que perviven. Parece seguro que nada tuvo que ver con una *Historia troyana* (con asiento en el texto de Colonna) que don Íñigo tendría en su biblioteca y que debía corresponder a la versión que fijara Pedro de Chinchilla[91]; con respecto a Boecio, sí que existe un códice que podría ser coetáneo de Ayala y que formaba parte también de la colección que reuniera Santillana; en este caso, la obra se halla precedida de una epístola dirigida por «Ruy López de Dávalos al que lo romançó», llena de exhortaciones a un destinatario en el que no es posible percibir a Ayala por alusión alguna[92].

Repárese en que, en la lista de Pérez de Guzmán, estos tres títulos van en último lugar[93]. Sea como fuere, sólo pueden darse como seguras las traducciones de Ayala referidas a las *Décadas* de Tito Livio, al *De casibus* de Boccaccio y a ese conjunto ligado al pensamiento de Job, a través de la lectura que del mismo formula San Gregorio en sus *Moralia* y que don Pero convertirá en principio ordenador de su *Rimado de palacio*. Son estas tres líneas de traducción las que pueden estudiarse con seguridad.

---

[91] Ver M. Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, págs. 265-266, más M. García, pág. 208.

[92] M. Schiff, págs. 176-179. El texto ha sido editado por Pablo A. Cavallero, *La consolaçión natural. Traducción castellana medieval, con glosas, de la «Consolatio philosophiae» de Boecio*, Buenos Aires, Instituto de Estudios Grecolatinos «Francisco Novoa»-Fac. Filosofía y Letras, Pontificia Univ. Católica Argentina, 1994, que desestima, en su estudio introductorio, esta atribución a Ayala (ver § 10.6.2.1), no así la del *De summo bono* (ver § 9.3.3.2).

[93] G. Orduna señala que la anonimia con que han llegado hasta hoy esas traducciones «no quiere decir que Ayala no haya hecho los romanzamientos y posteriormente éstos se perdieran», lo que ilustra con el *De casibus*, ver «Introducción» a su ed. del *Rimado de palacio*, Madrid, Castalia, 1987, pág. 34.

9.3.2.1: Las *Décadas* de Tito Livio

Ayala no traduce directamente a Tito Livio del latín, sino que escoge la versión francesa que había fijado, a mediados del siglo XIV, el benedictino Pierre Bersuire por orden del rey Juan el Bueno; actúa de este modo no por ignorancia del latín, pues luego se atreverá con el más difícil *De casibus* boccacciano, sino porque le interesaba en concreto esa traslación planteada como respuesta a unas preocupaciones, políticas y doctrinales, que reconoce en el mismo espacio cortesano al que quiere dirigir su obra; tanto es así que Ayala conserva, íntegros, los textos preliminares con que Bersuire explicaba su intención y enumeraba los problemas a que había tenido que enfrentarse; el libro castellano se convierte, entonces, en un artefacto ciertamente complejo, pues se halla precedido de un prólogo y de una dedicatoria, debidas a Ayala, del prefacio de Bersuire y de la breve introducción de Tito Livio, de modo que, antes de entrar en conocimiento de la historia romana, deben ser asumidas estas tres piezas liminares, dedicadas a desgranar valoraciones sobre la historia, a formular comentarios sobre las funciones de los cronistas o de los traductores, a bosquejar las pautas de recepción con que debe recorrerse la historia romana. En el fondo, ocurre lo mismo que con la transmisión del saber, asegurada por unos tratados sapienciales en que se van refundiendo y adaptando títulos o pensadores que apenas varían; al igual que un filósofo formaba a un discípulo para convertirlo en maestro, ahora un historiador latino es recreado por este moralista francés para que un cronista castellano entregue a la corte de Enrique III esa línea de pensamiento, acompañada de la huella de sus diversas adaptaciones; este proceso, años después, será recogido por Rodrigo Alfonso de Pimentel, el conde de Benavente, para refundir esa prolija traducción ayalina y construir una suerte de resumen que remata en torno al difícil año de 1439, justo en el momento en que la facción nobiliaria comenzaba a concentrar sus esfuerzos para derribar a don Álvaro de Luna.

Ayala traduce, por tanto, la traslación de Pierre Bersuire, un benedictino vinculado a la corte aviñonesa en su momento de mayor esplendor cultural; en ella había conocido a Petrarca, a Tomás de Gales, a Ricardo de Bury y construido el grueso de su producción latina, que él mismo enumera en el prefacio a Livio que el canciller conserva:



> De las cuales mis obras que yo he fecho, la primera es la *Redubción moral*, e la segunda *Repertorio moral*, la tercera *Breviario moral*, la cuarta *El mapa mundi* e la discripción d'ella; la quinta será esta obra que es la traslación de Titus Livius (223)[94].

Interesa, de modo especial, ese *Reductorium morale*, en el que con el modelo del *Liber de propietatibus rerum* de Bartolomeo Anglicus, se pretende interpretar «moralmente» todos los aspectos relativos a Dios y al mundo, configurando un vasto orden enciclopédico que lo mismo atiende a noticias históricas que a teológicas, filosóficas, geográficas o astrológicas; forma Bersuire trece gruesos volúmenes que completa después con tres más, de los que destaca el segundo, o decimoquinto de la serie, titulado *De reductione fabularum et poetarum poematibus*, conocido también como *Ovidius moralizatus*, en el que «moraliza» la mitología pagana, tomando como soporte una extensa exposición contemporánea (de unos siete mil versos) acuñada por un franciscano del que no se tienen más noticias; este *Ovidius* será traducido al castellano e influirá, de modo decisivo, en la visión que de la Antigüedad se fije a lo largo del siglo XV[95].

Bersuire sale de Aviñón el año de la peste, en 1348, y se traslada a París para completar sus estudios; en torno a 1353, el rey Juan el Bueno tuvo que pedirle que acometiera la traducción de Livio, a la que dedicaría unos tres años; en este arco de fechas recibió, a la vez, el priorato benedictino de San Eloy en el que permaneció hasta su muerte en 1362.

La traslación se ajusta a los patrones del encargo regio, puesto que lo que buscaba el rey francés eran ejemplos y conductas de carácter militar y caballeresco; para ello utiliza los materiales que se conocían de Livio en su momento, la primera y tercera (aunque él

---

[94] Se cita por el admirable trabajo de Curt J. Wittlin: Pero López de Ayala, *Las Décadas de Tito Livio. Edición crítica de los libros I a III*, Barcelona, Puvill, [1984], 2 vols. Repárese en que Wittlin edita sólo los tres primeros libros de la Década primera.

[95] Señala Derek C. Carr: «Berçuire's work served two purposes. On the one hand, it made the contents of Ovid's *Metamorphoses* accesible to those who were unable to read classical Latin; on the other hand, by situating the 'hidden truths' of the classical text within a Christian moral and doctrinal framework, it salved the consciences of those who may have been concerned about the propriety of reading 'pagan falsehood'», *Text and Concordance of «Morales de Ovidio». A Fifteenth-Century Castilian Translation of the «Ovidius moralizatus» (Pierre Berçuire). Madrid, Biblioteca Nacional ms. 10144*, Madison, H.S.M.S., 1992, pág. 4.

la llame segunda) décadas completas, más nueve libros de la cuarta (para él tercera); aprovechó la labor filológica de Landolfo Colonna de Chartres, así como el importante *Apparatus* de Nicolás Trevet, al que sólo menciona en tres ocasiones, pero que tuvo que servirle de ayuda continua[96]; este *Apparatus* se articula conforme a la técnica del comentario medieval; Trevet obra como un *magister*, al repartir el texto por párrafos y líneas, sumarizarlo y anotarlo mediante extensa paráfrasis, que atiende a cuestiones léxicas, gramaticales y semánticas; esas glosas son asumidas plenamente por Bersuire y, por supuesto, por Ayala; hay una equivalencia en el modo de trabajar de estos dos letrados: del mismo modo que Bersuire tendría delante un ejemplar del *Apparatus* de Trevet, don Pero dispondría de un original latino de Livio para confirmar algunas de las lecciones de su colega francés, no para corregirlas, sino para cotejar pasajes o ajustar sentidos[97]; ello no quiere decir que Ayala buscara una precisa originalidad que lo diferenciara de su modelo principal[98], sino asegurarse que ese metódico romanceamiento que, línea a línea, realiza se corresponde con la obra original[99].

Ayala tuvo que traducir el texto entre los años de 1396-1400, por cuanto el manuscrito que lleva la dedicatoria está fechado en 23 de marzo de 1401; se trata del período en que se encontraría retirado en el antiguo convento de los jerónimos[100]; él se ajusta, como lo hiciera Bersuire, a una voluntad regia, a un modelo de intenciones cortesanas; Ayala no traduce porque sienta la inquietud de adentrarse en el pensa-

---

[96] Como señala Curt J. Wittlin: «En general creo que valdría la pena mirar de más cerca todos los casos donde Bersuire emplea más de una palabra para traducir un concepto único latino», pág. 36.

[97] Como ha demostrado Wittlin, al estudiar el conjunto de la traducción, el canciller sólo añade una página al original francés que Bersuire, como declara en una nota, no había querido traducir; ver el texto en pág. 96.

[98] Apunta, con razón, R. B. Tate: «Está permitido suponer que Ayala tenía concebido algún propósito cuando comenzó la traducción de las *Décadas*, pero no está justificado, en mi opinión, suponer que este acto está vinculado a una influencia estilística del uno en el otro», ver «López de Ayala, ¿historiador humanista?», *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos, 1970, pág. 44.

[99] Curt J. Wittlin: «Tanto en su trabajo de cronista como de traductor ponía su deber en la estricta veracidad, quiere decir la literalidad y la ausencia de todo intento creador», pág. 93.

[100] Ver Pablo A. Cavallero, «De nuevo sobre Ayala y los jerónimos», en *Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, Buenos Aires, 1986, IV, páginas 505-519.

miento de un autor clásico[101], sino porque está cumpliendo una orden del rey; distinto es el hecho de que el canciller, sobre todo por su labor cronística, fuera el mejor intérprete de las preocupaciones que Enrique III podía abrigar a la hora de encargar esta traslación para encontrar, como pretendía también Juan el Bueno, un repertorio de ejemplos caballerescos. Recuérdese que buena parte de la producción ayalina depende de la funesta jornada de Aljubarrota (1385) y del largo cautiverio a que fue sometido en Obidos; el prólogo en forma de carta que antecede a las *Décadas* revela que el interés del monarca por reconstruir el espacio político y militar que preside coincide con la experiencia personal de don Pero sobre el pasado inmediato y sus errores más evidentes; del mismo modo que la *Crónica de Juan I* (§ 8.2.2.4) giraba sobre el episodio de la guerra con Portugal, esta pieza liminar insiste en la necesidad de restaurar la conciencia caballeresca de Castilla en virtud de la «ordenanza» y de la «disciplina» con que se debe acometer cualquier hecho militar; en torno a 1431, dirá lo mismo Gutierre Díaz de Games y aducirá el ejemplo de ese caballero, Pero Niño, que nunca fue vencido en armas ni en amores (§ 10.3.2.5); también a don Álvaro de Luna le preocupará, de modo especial, adueñarse del imaginario de la caballería (§ 10.8); cualquiera de estas actuaciones remite, necesariamente, a ese punto de inflexión que supuso la derrota de los castellanos frente al «maestre Davis». Tales han de ser las pautas con las que se analice ese importante prefacio de Ayala a la traducción castellana del texto que fijara Bersuire en circunstancias muy parecidas, con el eco de la derrota sufrida ante los ingleses en Crèzy (1346).

El prólogo fija, previamente, los motivos del encargo regio; Ayala, desde el primer momento, ajusta su trabajo a la necesidad de reconstruir la dimensión linajística de la corona de Castilla, recordándole a Enrique III cómo su «pura e linpia sangre real» procede de esos godos, que conquistaron la ciudad de Roma; de hecho, el origen de la dinastía que a él llega arranca directamente de la figura de Alarico:

> [...] un príncipe godo llamado Alariquo, predecessor del vuestro linaje, encendió las llamas en ella, e guardados los consagrados tenplos, todas las otras cosas de Roma tomó en polvo e en ceniza (215).

101 Tate: «La incomprensibilidad del latín no es un decir que se puede poner fácilmente en labios de un humanista. Era intención de Ayala, por lo tanto, hacer las *Décadas* accesibles en lengua vernácula como un 'regimiento de Príncipes y Nobles'», pág. 46.

Esta orientación militar es la que se quiere vincular a la dimensión receptiva que debe darse a esta traducción:

> E esta obra tan grande e tan notable fecha por aquel príncipe excelente Alariquo se ovo a fazer por armas e otras muchas conquistas e batallas se fizieron por los otros reyes godos que después d'él venieron, a muy grant avantaja de la su onra, por tener en las sus guerras e batallas buena ordenança e guardando la disciplina de la cavallería (íd.).

Queda así expuesta la verdadera intención que el canciller persigue: fundir ejemplos de conducta militar y hazañas singulares que demuestren esos dos principios, la necesidad de mantener la «buena ordenança» y de guardar la «disciplina de la cavallería», de donde la conexión con el mandato regio de acometer la traducción; Ayala no hace sino interpretar la voluntad del rey:

> [...] por ende la Vuestra Real Majestad, avida esta consideración porque esta ordenança e deceplina se continúe para adelante, fue movida, con necessidat loada, de mandar a mí, vuestro muy húmil súbdito e natural, Pero López de Ayala, vuestro chanceller mayor, que de la dicha ordenança e diciplina de cavallería (...) que trasladase un libro que es escrito por un istoriador antigo e famoso (...) el cual es llamado Titus Livius, e plógovos que lo tornasse en el linguaje de Castiella, el cual estava en latín por vocábulos ignotos e escuros, e después, por mandamiento del muy excelente don Juan, rey de Francia, fue trasladado en francés (216).

A partir de este punto, se procede a explicar el contenido del libro, con una breve declaración de la estructura:

> E este libro se parte en tres *Décadas*, e en cada una d'ellas son diez libros. E tracta de las batallas e fechos de los romanos que acaescieron después que Eneas salió de Troya e vino en Italia... (íd.).

Sólo interesan esas «batallas» e «fechos», resumiéndose las arengas o las descripciones[102]; el propio Ayala señala cuatro líneas de construc-

[102] Es más, en el principal de los manuscritos en que se conserva esta traducción, el escurialense g-i-1, las batallas se numeran en los márgenes para facilitar su consulta.



ción argumental, basadas en esta pesquisa *de re militari*, un hecho que implica o un conocimiento previo del texto que se traduce o la construcción del prólogo una vez rematada la traducción; el primero de los núcleos se refiere a los orígenes de Roma:

> E fasta en setecientos años después, cuenta por especial todas batallas que acaescieron, e la ordenança que en cada una d'ellas se tovo entre los romanos en tiempo de los siete reyes que primero ovieron [...]

En segundo lugar, se sitúa el período de los cónsules, consagrado a la afirmación territorial del señorío romano:

> Otrosí cuenta de las batallas que los romanos, aviendo cónsules, ovieron con todos los vezinos e moradores de Italia [...] otrosí después con los de Cartago e africanos, así con Hamúlcar, enperador e caudiello de Cartago, como con su fijo Haníbal, en África e en Italia.

Sigue a ello, y es el tercer punto, el proceso conducente al dominio peninsular y mediterráneo:

> Otrosí cuenta las batallas que los romanos ovieron en las Españas, e cómo morieron ý los dos Scipiones, e cómo después los romanos conquistaron e pusieron so su señorío la grant cibdat de Cartago, e vencieron al gran poderoso rey Siphas, señor de los numidianos, e cómo pusieron en el su señorío las Españas e las islas de Sezilia e de Sardeña e Mallorcas, e todas las otras islas que son entre África e Italia.

En cuarto orden se despliegan las guerras movidas contra Grecia y Asia:

> Cuenta otrosí las batallas e conquistas que los romanos ovieron con el rey Phelipo de Macedonia e con el rey Antiocho, e con Navid, el tirano de la Lacedemonia, e con las otras cibdades de Grecia; e cómo passaron en Asia e se apoderaron d'ella e vencieron al gran príncipe Antiocho (216-217).

No podía caber mejor colección de hazañas bélicas para que un presente, necesitado de ejemplos, encontrara conductas y hechos que someter a examen; este designio, en la conclusión que revela el propó-



sito de formación del conjunto entero, prevalece sobre cualquier otra intención:

> E cómo todos estos grandes fechos acabaron con grande ordenança e disciplina de cavallería, que en cada uno d'ellos se tovo e se guardó (217).

Aclarados estos aspectos, Ayala, como modo de afirmar el propio texto que entrega a la corte, refiere los problemas a que se enfrentó en la búsqueda y traducción del libro; la técnica recuerda al conocido motivo del libro que, por circunstancias diversas, había permanecido escondido y resultaba, por tanto, ajeno al conocimiento que del mismo debían alcanzar unos receptores; ahí es donde se sitúa esa voluntad regia por promover una traducción, un empeño que recuerda a objetivos similares fijados por Alfonso X en los prólogos de sus obras científicas:

> ... plogo a la Vuestra Real Magestad que este libro de Titus Livius, do se ponen e cuentan las ordenanças que los príncipes e cavalleros guardaron en sus batallas, el cual libro yazía ascondido e nunca jamás fue traído nin leído en los vuestros regnos, que sea traído agora en público por que los príncipes e los cavalleros que lo oyeren tomen buen exemplo e buena experiencia e esfuerço en sí, catando cuánto provecho e cuánta honra nace de la buena ordenança e de la buena disciplina de la cavallería e de la buena obediencia en las batallas, e cuánto estorvo e daño e peligro viene al contrario (íd.).

Ayala, en la *Crónica de Juan I,* explicaba el desastre de Aljubarrota por esta falta de «ordenança» y de «disciplina», procurando exonerar de cualquier culpa al rey; por ello, en 1385.xix, advierte cómo el monarca había sabido aconsejarse determinando los movimientos a que debían de haberse ajustado los caballeros castellanos; fue la falta de disciplina de la «caballería manceba» la que ocasionó la derrota (revísese el texto en pág. 1814). Quiere Ayala, entonces, entregarle al hijo de Juan I las claves de gobierno militar para que las convierta en asiento de la organización de sus ejércitos y de sus acciones bélicas; por ello, concede tanta importancia a vincular la voluntad del monarca con la necesidad de traducir un libro, elegido por su utilidad para el regimiento del reino:

> E el vuestro buen deseo del governamiento de vuestros regnos e súbditos, e el amor puro e leal que vós avedes que la vuestra cavallería sea onrada e ordenada especialmente en el vuestro tiempo, vos



> puso en honesta necessidat de me mandar trabajar que este libro trasladase de latín e francés en la lengua de Castiella, porque vós oviéssedes en la vuestra corte e en el vuestro regno este libro (íd.).

Ayala se vincula a este contexto desde su condición de traductor; él es intérprete de esa corte, hechura de su ideología, servidor de la voluntad regia:

> E por ende, señor, es a mí muy necesario, como vuestro muy húmil natural súbdito, de lo fazer e conplir, si lo sopiere fazer, e porné cuanta diligencia pudiere por complir mandamiento de la vuestra real majestad, como naturalmente só tenudo, e especialmente por muy grandes beneficios e gracias e mercedes que d'ella rescebí, a la cual só obligado a resconocer como fechura a su criador [...] (íd.).

Por eso, Ayala mantiene el prólogo de Bersuire, porque complementa el suyo, al hablar sobre todo el francés de la necesidad de que los reyes conozcan el pasado para iluminar el presente y procuren allegar un saber referido, sobre todo, a hechos militares:

> E por ende amaron esto saber a fin que por semejante manera ellos puedan los sus señoríos defender e governar, e los estraños conquerir e poseer: en manera que puedan gravar a sus enemigos e defender los sus súbditos e ayudar a sus amigos (221).

La ejemplaridad de este conocimiento debe repercutir en las virtudes con que el monarca gobierne sus reinos. En este sentido, tanto da Ayala como Bersuire: ambos persiguen, con sus traducciones, construir manuales de conducta caballeresca y de regimiento del reino.

9.3.2.2: La *Caída de prínçipes*

Pocos textos le podían resultar tan interesantes al Canciller para traducir como este compendio de historias morales que Boccaccio termina en torno a 1360 con el título de *De casibus virorum illustrium*[103]; hay una cierta similitud en las circunstancias por que pasan estos dos autores, pues el de Certaldo se abismaba en la producción latina como con-

---

[103] Ver la ed. de Pier Giorgio Ricci y Vittorio Zaccaria, Milán, Mondadori, 1983.



> Enpero nuestro Señor Dios, queriendo que las buenas entençiones de façer buenas obras non fincasen así disiertas, púsome en buena imaginaçión acarreándome buen consejo e loado: pues que tales invençiones non era contento de las presentar a prínçipes eclesiásticos e seglares, que d'ello poco curavan, siquier que las presentase a algún mi buen amigo, aunque de estado inflamado d'este mundo non fuesse tan enbargado (íd.).

Es constante en Boccaccio la defensa de la actividad letrada y la posibilidad de desplegar las imaginaciones poéticas para ofrecer, a su amparo, verdades doctrinales; buscando, por tanto, a quien publicar sus «imaginaçiones e pensamientos buenos e sotiles» (5) encuentra a Maginardo que, sin ser maestro en la filosofía, era hombre «muy estudioso e muy amador de todo buen saber» (íd.); este amigo sirve de paradigma de recepción del *De casibus*, en cuanto letrado ajeno a los círculos curiales, mas poseedor del digno título de ciudadano florentino; despunta, de esta manera, en los textos boccaccianos una nueva dimensión receptiva, una voluntad de interferir en un público hasta ahora alejado de estos grandes manuales de sabiduría civil, llenos de «exemplos», de reconvenciones, de castigos de todo tipo; sólo es necesario poseer unas precisas aptitudes para acercarse a su interior:

> Ca yo conosçí e conosco bien largamente el tu sotil engenio, e tú honesto oçio e vagar buscarás para lo entender. Ca bien çierto e seguro só de la tu leal amistad, que nunca d'ello te arrepentirás; e las cosas que a ti menos bien dichas paresçieren ser escriptas, emiéndalas; e después que a ti fuere notorio e conosçido, publícalo a aquellos a quien a ti plaçerá e será bien visto (5).

Un receptor a quien cabe la atribución de complementar la obra, desde su saber, y lo que es más importante de difundirla, en virtud de los valores que de la misma haya podido extraer[106].

Sin duda, como ya se ha señalado, Ayala se sintió identificado no sólo con la visión pesimista con que Boccaccio rechazaba los marcos áulicos para difundir su tratado, sino con esa nueva conciencia de re-

---

[106] A este proceso se ajusta el romanceamiento del texto, que implica una necesaria adaptación de la obra a un nuevo público; de ahí, la libertad con que se traduce el original, señalada por Félix Fernández Murga, «Las primeras traducciones españolas de la obra de Boccaccio», en *Studi di iberistica in memoria di Giuseppe Carlo Rossi*, Nápoles, Instituto Universitario Orientale, 1986, págs. 168-177.

secuencia de las decepciones sufridas por sus actividades diplomáticas y políticas, realizadas entre 1350 y 1355, y que le habían llevado a Aviñón para intentar mediar en las disputas entre güelfos y gibelinos; no con los mismos motivos, pero sí con parejos resultados, Ayala, entre 1396 y 1398, se ve obligado a viajar a París y a Aviñón para representar a Castilla en las negociaciones con que se intenta resolver el cisma de Occidente, promoviendo la renuncia al papado de Benedicto XIII; la experiencia amarga de estas gestiones ha sido señalada como causa determinante del pesimismo político de don Pero, inclinándole a adoptar una actitud de severo moralista, aplicada primero a sí mismo (la confesión del *Rimado),* después al tiempo histórico que le ha tocado conocer; sin duda, el Canciller se sentiría identificado con las graves reflexiones con que Boccaccio señala, en la epístola nuncupatoria de su *De casibus,* no haber encontrado destinatario adecuado a quien dedicar esta compilación moral, hasta el punto de haber retrasado, por esa causa, su redacción y publicación:

> E la razón prinçipal por que tan grande vagar di en escrevir estas tales cosas, fue porque non sabía nin comedía esta tal escretura a quién la enbiaría, e por cúyo mandado diría que la avía fecho (3)[104].

Porque los escritores, según afirma el certaldense, desean ennoblecer sus obras y para ello buscan a quién poder dirigirlas, ya a algún «señor eclesiástico», ya a un «señor terrenal, rey o prínçipe»; la desolación es absoluta cuando, tras mirar en torno a sí, comprueba que no encuentra a nadie a quien presentar su libro; no lo merece el papa por su actitud belicosa[105], tampoco los reyes o príncipes, por el desprecio con que tratan a los letrados; tan abatido se encontraba, que llega a considerarse un «caso de la Fortuna», decidido a no reducir «en manera de fablillas las cosas buenas e honestas que cobdiçiava dar e demostrar» (4), hasta que Dios le deparó el receptor adecuado a quien dirigir esta indagación historiográfica:

---

[104] Cito por la ed. de Isabella Scoma, Messina, La Grafica Editoriale, 1993, que toma como base el ms. BN Madrid 7799, tras un cuidado cotejo de la transmisión de la obra —aunque ver n. 113— con el modelo latino del que parte.

[105] «E veo agora que las mitras, que los otros tenían, éstos presentes mutaron en yelmos e los báculos pastorales en lanças, e las santas vestiduras en lorigas, e enpáchanse oy contra la libertad e franquezas de los inoçentes andar ayuntando huestes e asonadas, e alegrarse en derramamiento de la sangre de los cristianos», íd.

cepción, asentada exclusivamente en la pesquisa del saber, en un ocio activo, en una continua valoración de los ejemplos y de las historias de la Antigüedad para convertirlas en pautas de comportamiento.

Ayala, por tanto, a finales del siglo XIII, principios del siglo XIV, acomete la traducción de este compendio boccacciano, ganándose con ello la admiración y el reconocimiento de sus contemporáneos, un hecho demostrado por la compleja transmisión de la obra[107] y por los problemas que sobre su autoría se han planteado; en efecto, se ha creído que Ayala no terminó la traslación, completada varias décadas después por Alfonso de Cartagena, en el marco de su primera legación política a Portugal, en 1422, instigado por el caballero Juan Alfonso de Zamora, quien le había requerido para que acometiera una labor similar con dos textos de Cicerón (§ 10.5.1.3.1.1); este escribano de Juan II es riguroso a la hora de establecer las circunstancias que le impulsaron a interesarse por rematar el texto que el canciller dejara sin concluir; de esta manera, en el «prólogo y arenga», que acompaña sólo a la transmisión impresa, indica que a su poder había llegado «el traslado romançado» del texto de Boccaccio y que movido por «su muy hermoso tractar» y «por la noble doctrina» que en el mismo se encerraba decidió averiguar quién había sido el autor del romanceamiento, por qué no lo había acabado, para encomendar, después, la tarea de finalizarlo a quien bien pudiera hacerlo; no duda al identificar al traductor y engasta este trabajo en otras producciones similares suyas:

> E mucho me maravillé obra por él ser començada y no ser acabada, ca otras muy notables obras romançó él e fueron acabadas, assí como el Tito Livio y los Morales de Job y otras algunas. E assí fuera esto salvo porque creo que lo embargó o muerte suya al fazer o ser el libro menguado por do lo romançó o otro algún impedimento[108].

Para poder citar con tanta seguridad las traducciones ayalinas, éstas tenían que seguir siendo operativas en ese marco cortesano al que re-

---

[107] Amén del análisis realizado por I. Scoma (n. 104), o por E. Naylor (n. 108 y 110), debe mencionarse la labor de Barbara Mion, «Per un'edizione critica della traduzione spagnola del *De casibus virorum illustrium*», *Annali di Ca'Foscari. Rivista della Facoltà di Lingue e Letterature dell'Università di Venezia*, 28: 1-2 (1989), págs. 263-280.

[108] Cito este prefacio por la versión de Alcalá, 1552, incluida en el análisis de Eric W. Naylor, «Pero López de Ayala's Translation of Boccaccio's *De Casibus*», en *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond*, págs. 205-215, en págs. 205-206.

presentaba; este secretario del rey, que no sabía latín, poseía en cambio la curiosidad y el interés suficientes como para hacerse con copias de los textos latinos y promover sus traducciones; de este modo refiere la compra de un *De casibus* en Barcelona y la acuciosa búsqueda de un traductor, que sólo encuentra en la persona de Cartagena, enviado con él a la corte portuguesa:

> En la cual embaxada como oviéssemos algunos espacios para exercitar nuestro espíritu y veyendo yo la gran suficiencia que el dicho deán era para romançar lo que del dicho libro fallecía, y a ruego e instancia mía de se oponer al trabajo de lo romançar, a él plugo; el cual acabó lo que en él fallescía (205-206).

Señala incluso el punto exacto en que López de Ayala había dejado interrumpida su labor, para marcar la continuación de Cartagena:

> E assí de diez libros que ay en este dicho libro el dicho señor Pero López romançó los ocho hasta la mitad del capítulo que habla del rey Artús de Inglaterra, que es dicha la Gran Bretaña, y de Morderete su hijo, y dende en adelante romançó el dicho deán, él diziendo e yo escriviendo, los cuales lo hizieron muy bien, guardando su retórica según que por él parece (206).

El proceso es el mismo que el que testimonia la traducción de los *Libros de Tulio:* dictando el uno, copiando el otro, ocuparían sus ratos de ocio en verter unos libros que habían sido elegidos desde la perspectiva de un caballero cortesano, que quería completar su formación con esa red de referencias suministradas por los autores antiguos, «guardando su retórica», es decir, adaptando la línea de pensamiento de la lengua latina a la vernácula.

Esta declaración prologal, con indicaciones tan precisas, ha suscitado diversas hipótesis sobre la traducción del *De casibus*. Por una parte, se ha querido vincular la traslación de Ayala a la propia corte portuguesa, a donde había acudido en 1393 para concertar una tregua; por ello, se ha conjeturado con que don Pero realizaría en ese entorno su trabajo, encontrándose, décadas después, ese manuscrito el secretario de Juan II[109]; con todo, debe notarse que J. A. de Zamora remite a unos hechos anteriores a 1422, tanto en su conocimiento de ese «traslado ro-

---

[109] Ver M. Garcia, *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, págs. 212-214.



mançado» como en la pesquisa que le permitió hacerse con una copia latina del original de Boccaccio.

De lo que no puede dudarse es del hecho de que Cartagena y Zamora se embarcaron en una traslación desde el punto que indican, pero ello no tiene por qué suponer que Ayala no hubiera terminado su labor, sino que el manuscrito que había conseguido el escribano se encontraba trunco; éstos han sido los resultados de la investigación elaborada por Eric W. Naylor, examinando la transmisión de la obra[110]; resulta así que Ayala no sólo completó el romanceamiento, sino que el impreso más antiguo, el de Sevilla de 1495, ofrece, en su integridad, la traslación ayalina de la obra, sólo complementada con algún dato de la versión mixta producida por Cartagena y Zamora[111]; por tanto, lo que no se conserva es ese texto fijado por estos dos letrados de la corte de Juan II, que debe darse por perdido[112], aunque pueda reconocerse el rastro de sus preferencias estilísticas en algunos pasajes de la transmisión textual[113].

Lo que sí es cierto es que tanto para ese cambio de siglos en que traduce Ayala, como para esos años iniciales del reinado de Juan II, la traducción del *De casibus* ofrece materiales de indudable valor no sólo para el incipiente receptor humanístico en quien puede estar pensando don Pero y que se encarna en la figura de Juan Alfonso de Zamora, sino de modo especial para reconstruir el panorama de las tramas tex-

---

110 Al estudio de n. 108, debe añadirse «Sobre la traducción de *La caída de príncipes* de don Pero López de Ayala», *Historias y ficciones*, págs. 141-156, en donde llega a las mismas conclusiones.

111 «I would reiterate, then, my contention that there is nothing but the *prólogo y arenga* to substantiate that the last section of the translation of the *De Casibus* was by García de Santa María, and that what seems to have been the case is that the printed edition is based on a complete manuscript of the Ayala translation, revised and expanded somewhat, to which has been added the prologue, probably taken from another, now lost, manuscript tradition in which the final section had indeed been completed during the embassy to the Portuguese court», E. W. Naylor, pág. 212.

112 Como admite María Morrás, asumiendo los resultados de Naylor, en su «Repertorio de obras, mss. y documentos de Alfonso de Cartagena», en el asiento § 33, pág. 236.

113 Aunque quizá no para suscribir una afirmación de esta naturaleza: «Molto diverso l'aspetto della *Cayda* tradotta da Alfonso de Cartagena. Tutti i caratteri originali rispetto al testo latino che distinguevano la versione dell'Ayala scompaiono. Con l'inizio del volgarizzamento di Alfonso cessa ad ogni livello l'innovazione: non ci sono più tagli o aggiunte, mancano gli appelli al lettore, vien meno l'*amplificatio*», pág. lii; y es que I. Scoma desconoce el trabajo de Naylor, por lo que acepta la pervivencia de la traducción de Cartagena.



tuales y literarias que se van a desarrollar a lo largo de la primera mitad de siglo. Piénsese en que la línea de severas reflexiones morales, advertidas ya en el proemio de Boccaccio, convertían este tratado en un útil regimiento de príncipes, entreverado con historias bíblicas y clásicas, que se complementan con digresiones morales del autor[114].

Los nueve libros de que consta la *Caída de prínçipes* siguen un trazado cronológico, ajustado a las grandes pautas de la historia universal, avanzando desde los primeros padres, Adán y Eva, hasta los albores del siglo XIII; sin embargo, no es su propósito construir un relato cronístico, sino un friso de retratos de personajes célebres, sorprendidos en actitudes puramente elocutivas, que permita después enhebrar ese repertorio de consideraciones morales. Así en el Libro I, la semblanza de Adán y Eva permite discurrir sobre la desobediencia, la de Nembroth sobre la soberbia, la de Cadino sobre la desventura, las de Jocasta, Thiestis, Atreo y Teseo sobre los que creen con ligereza, la de Príamo de nuevo sobre la soberbia, la de Agamenón sobre la pobreza, la de Sansón, en fin, sobre las mujeres; es indudable que algunas de estas líneas de contenido se vinculan a expectativas que están configurándose, por estos años, en la corte castellana y que acabarán requiriendo de una determinada producción letrada, como ocurre con las valoraciones que se ofrecen sobre la naturaleza femenina:

> Así como la buena muger es bien e onra de su casa e de su marido e muchos nobles enxenplos se leen de la tal, así es blando e peligroso el fecho de la mala e de poco bien e el su mal antes es provado que conosçido (67).

Nada que no se haya dicho antes, pero en este epígrafe I.xviii se encuentran resumidas todas las argumentaciones misóginas que se van a desplegar, a partir de 1430, en los tratados erotológicos y en las obras de ficción sentimental, como no podía ser de otra manera (para la paradoja de fuentes y de ideas que proporciona Boccaccio ver § 10.7.3.3).

También, en estas décadas de conversiones espectaculares y de antisemitismo declarado, podían resultar de interés las palabras contra los judíos de II.ix, o en el ambiente en que se van a construir tantos tratados sobre la providencia y la fortuna bien encajaban las consideracio-

---

[114] Naylor indicaba: «La obra de Boccaccio puede fácilmente interpretarse como un *Régimen de príncipes*, cosa que le interesaba a Ayala como figura importante en el gobierno y como atestiguan partes del *Rimado de Palacio*», «Sobre la traducción...», pág. 144.

nes sobre los sueños vertidas en II.xviii[115]. El debate entre la Pobreza y la Fortuna de III.ii merece insertarse entre las piezas mejores del género —ver, luego, págs. 2670, 2693 y 2792— y esa misma dimensión de las disputas asoma en III.xiii en la defensa que el autor realiza de la poesía y de la manera del «fablar» letrado; esta unidad sintetiza los argumentos que Boccaccio articulara en el Libro XIV de sus *Genealogiae deorum*, puesto que se anticipa a las objeciones formuladas contra los poetas por rigurosos letrados o eclesiásticos:

> E con sus bocas desvergonçadas dizen e afirman que los poetas non dizen sinon mentiras e fablillas, e como que son juglares. Por çierto los que estas cosas dizen, aquéllos son los mintrosos. En verdat tanto puedo dende entender que esta çiençia es en sí noble mucho e sotil e muy apostada, en cuanto la flaqueza de los que en ella trabajan puedo alcançar, sienpre siguió los rastros de la Santa Escriptura (187).

El pasaje es crucial, porque en él se afirma la validez del lenguaje figurativo apoyándolo en el orden escriturario, en el que las revelaciones de la fe se entregaban a los receptores, encubiertas por *integumenta* poéticos:

> E así como la Santa Escriptura primero declaró por los profetas que eran por venir los secretos de la voluntad divinal so un conçebimiento encubierto, callado e honesto, así esta sçiençia de poetría las sus imaginaçiones en sí conçebidas so una cobertura de infingimiento publica e manifiesta. E si muy buen omne es, los dichos de la su poetría muy buenos paresçerán (íd.).

A las glosas a la *Eneida* de Villena, al *Prologus* de Baena, a la *Carta e prohemio* de Santillana llegan estas mismas apreciaciones críticas que permiten que la «poesía» y el ámbito de la ficción puedan insertar sus esquemas de conocimiento en el marco de la producción letrada de Juan II.

Otros núcleos temáticos que encajan con las preocupaciones de este contexto literario analizan la condición de tirano (IV.iv), condenan la hermosura y el amor deshonesto (IV.xx), afirman el valor de la

[115] «Lo que yo ruego que sepamos con mayor maravilla lo podemos entender: o si la oportunidat de los fados e la fuerça es mayor e cosa que se non mudara, o si es muy más çierto lo que demuestra algunas vezes por sueños», 122-123.



retórica (VI.xiii)[116], denuncian a los lujuriosos y a los codiciosos (IX.xiii) o detallan los cambios de estado que propicia la voluble Fortuna y las consiguientes lamentaciones que tales «caídas» producen (III.xviii, casi todo el libro V y buena parte del VI); sin olvidar la galería de «varones ilustres» que incluye retratos no sólo de los antiguos, sino de algunos de los héroes de la materia caballeresca como ocurre con el rey «Artús de Bretaña» y el «juego de la Tabla Redonda» sobre el que se asentaba su poder, configurando uno de los resúmenes más perfectos de este orden ideológico:

> E los ordenamientos de la Tabla Redonda eran éstos: traher e usar las armas, buscar las estrañas aventuras e a todo su poder defender el derecho de los que pocos pueden; e non fazer fuerça a omne ninguno, uno a otro non injuriar; por salud e defendimiento de sus amigos lidiar; por salud e honra de la tierra do nasçiera poner los cuerpos e las sus vidas; non curar de otras riquezas tenporales salvo de las honras; por ninguna causa del mundo nunca quebrantar su verdat (450).

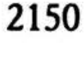
En síntesis, Ayala, con esta traducción, entrega a su tiempo uno de los muestrarios más complejos de asuntos y de géneros literarios, pendientes sólo de encontrar un grupo de recepción para poder desarrollarse.

9.3.2.3: La materia de Job

El voluminoso comentario de San Gregorio al *Libro de Job,* conocido con el nombre de *Moralia in Job* (585-595), es transformado por Ayala en principio medular de su pensamiento no sólo literario, sino de manera especial político y religioso. De hecho, Ayala se manifiesta como apasionado estudioso y conocedor de la que, por ello, merece ser llamada «materia de Job»; traduce el correspondiente libro bíblico[117], traslada íntegra-

[116] Con términos rigurosos: «E callen los yertos e duros maldizientes, e non aguzen sus dientes para despedaçar e morder con mala voluntad a los bien fablados, e aquéllos a los cuales la natura non otorgó tanta graçia de engenio para lo tal poder alcançar, e lloren los tales la su inorançia e confesando que non lo saben aparéjense mejor para lo saber, ca cuanto más fueren porfiosos, poniendo contra esto sus razones e argumentos, se fallarán en lo postrimero que non dizen bien», 369.

[117] Se trata del BN Madrid 10138, ver ed. de F. Branciforti, Mesina-Florencia, Ed. G. D'Anna, 1962.



mente, con abundante aparato marginal, la exégesis del papa con el título de los *Morales de San Gregorio* (conservada en tres códices de la BN Madrid 10136-10138), la resume formando una suerte de compendio que pudo servir de regimiento de príncipes[118], la extracta convirtiéndola en una colección de sentencias a las que denomina *Flores de los Morales*[119], la incardina, finalmente, a la tercera parte del *Rimado de palacio*, a modo de exposición presentada bajo estas premisas:

Non podría yo tanto a Dios agradesçer
cuantos bienes resçibo sin yo lo meresçer:
fallé libros *Morales*, que fuera conponer
Sant Gregorio papa, el cual yo fui leer (c. 908)[120].

Puede ser cierto que el pensamiento de San Gregorio tarde en traducirse al castellano, pero cuando se trasvasa el que acomete esa labor es un sesudo político, un avezado diplomático, un canciller y cronista, que, en cuanto tal, logra vincular definitivamente esta exégesis religiosa al orden del conocimiento filosófico y moral de la Castilla del siglo XV[121].

De toda esta producción sobre una misma materia, interesan de modo especial las dos obras que mejor reflejan el proceso creador de Ayala; por una parte la conversión de los *Morales* en un conjunto sentencial, por otra la formación de ese resumen con los conceptos centrales de los treinta y cinco libros de San Gregorio. En cualquiera de los casos, y por encima del propio valor que poseen las fuentes escritu-

---

[118] Se conserva en el BN Madrid 12720; ha sido editado por Frederick MacLaurin Morrison, *The Abbreviated Version of Ayala's Transalation of the Moralia of St. Gregory the Great: Editon and Study*, Ann Arbor, Michigan, UMI, 1984, 2 vols.

[119] Se encuentran en el escurialense b-ii-7 y han sido editadas, con sumo escrúpulo, por Francesco Branciforti, *Las Flores de los «Morales de Job»*, Firenze, Fenice Le Mennier, 1963.

[120] Cito por la ed. de Germán Orduna; José Luis Coy, uno de los mejores conocedores de la tradición textual derivada de los *Moralia*, concibe el *Rimado* como un tríptico, cuya tabla central sería el cancionero, «y las dos tablas laterales nos ofrecerían una versión completa de la moral cristiana: la primera, una exposición sistemática de los principios fundamentales de la teología moral; la segunda, un comentario no sistemático de algunos problemas morales específicos, directísimamente inspirado en la obra que tal vez más influencia tuvo en el pensamiento moral del Medievo europeo, los *Morales sobre Job* de San Gregorio Magno», «La estructura del *Rimado de Palacio*», en *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond*, págs. 71-82, págs. 80-81.

[121] Como estudio global puede verse el análisis de M. Garcia, «II. El tema de Job», *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, págs. 221-252.



raria y patrística, se va a analizar el proceso teórico que conlleva la exposición de ese contenido, con formulaciones precisas acerca del «estilo oscuro» y de la práctica interpretativa de los cuatro sentidos.

9.3.2.3.1: Las *Flores de los «Morales sobre Job»*

La construcción de las *Flores* puede situarse en la etapa final de la vida del canciller[122]; el prólogo es preciso a la hora de reconocer las intenciones con que la obra se ordena; primeramente, se señala la materia que la constituye:

> Este libro es llamado *Flores de los «Morales sobre Job»*, que son dichos de muchos buenos enxenplos y de buenas dotrinas y de buenas reglas para bien bevir espiritualmente y moral y onestamente (3).

Este esquema ternario descubre el proceso de composición y, a la vez, señala las pautas receptivas que deben cumplirse en la asimilación de su contenido: «exemplos» de espiritualidad, «doctrinas» morales, «reglas» de vida honesta integradas en esa colección de *dicta* que han de permitir, desde su tensa brevedad, reconstruir ese contenido moral[123]; de ahí, la importancia de la exégesis que se aplica al propio término en que se sustenta la colección formada[124]:

> E por eso son dichos *flores*, porque así como las flores pareşçen bien y fazen el árbol más fermoso y son demuestra del fruto que llevará el árbol, ca d'ellas nasçe el fruto, bien así como estos dichos en este libro contenidos son en sí muy fermosos y frutuosos, fazen al onbre, que es dicho en la Escritura árbol, muy conpuesto y fermoso y frutuoso en buenas obras delante Dios y delante los onbres [...] faziendo lo que en este libro se dize (íd.).

La conversión en *dicta* de una materia doctrinal, filosófica o religiosa será uno de los métodos de transmisión del saber más utilizados a

[122] Cuando, como señala Branciforti, «ripensava letture già meditate e scritture una volta conchiuse per un gusto del tutto contemporaneo di formule esemplative e definitorie», pág. xv.

[123] Ver F. Rubio, «La literatura sentenciosa y *Flores de los Morales de Job*, de don Pero López de Ayala», *CD*, 175 (1962), págs. 684-709.

[124] Por eso subraya García que es «un comentario o una glosa de algo que le antecede, a saber, el título de la obra», pág. 224.

lo largo del siglo xv y entronca directamente con la literatura de castigos, ya la de carácter oriental (§ 3.4), ya la relacionada con obras de la Antigüedad —recuérdese el caso de W. Burley: § 9.3.1— o con la tradición de los *specula principum;* aquí el propósito parece otro, porque se está actuando no sobre una obra original, sino sobre una traducción fijada por el canciller mayor del reino, que es el que recomienda, explícitamente, «fazer» lo que en el libro se «dize»; en ninguna otra traslación, esa autoridad se muestra de un modo tan imperativo:

> E fueron estos dichos apuradamente cogidos del grant árbol de virtudes, que es el volumen y libro de los *Morales,* que fizo Sant Gregorio sobre *Job,* e sacados de latín en romançe por mano del noble y onrado señor prudente y discrecto varón don Pero López de Ayala, chançiller mayor del rey de Castilla y uno de los del su alto Consejo y coronista, porque lo él quiso ser, non resçibiendo salario por ello. E aun por las sus exçellençias y virtudes fue escogido por uno de los del consejo del Rey de Françia, çerca del cual fue sienpre muy açepto (3-4).

El perfil biográfico del canciller, con esa enumeración de sus virtudes, asentada en una peculiar *largitas* de su letradura, pone de manifiesto el modo en que devuelve a la corte lo que de ella ha recibido, a la vez de amparar el mismo conjunto doctrinal que, sólo después, se relaciona con la intervención del papa Gregorio y con el personaje bíblico del que arranca esta línea de reflexión religiosa:

> E paren bien mientes con atención los que en este libro leyeren, si quisieren saber quién fue el primero escrivano del *Libro de Job* y sepan, sin otra dubdança, segunt que dize y prueva Sant Gregorio en el prólogo d'este dicho libro, que non fue otro, salvo ese mesmo Job inspirado por el Spíritu Santo, que lo en él dictó así como en libro, porque los sus gloriosos fechos a nós por él quedasen en enxenplo (4).

Este contenido debe preservarse con la forma adecuada y el traductor explicita la técnica empleada para que su reconocimiento ayude a extraer las verdades que se albergan en el tratado; es el propio *Libro de Job* el que presta ese sinuoso recorrido sintáctico al que las *sententiae* se sujetan:

> Otrosí paren bien mientes los que en este dicho libro leyeren al romançe que el dicho traladador fizo, y la orden y manera que tovo,



guardando todavía la costunbre de los sabios antiguos filósofos y poetas, los cuales sienpre guardaron en sus palabras y en sus dichos la virtud de los vocablos y la significaçión d'ellos segunt la realidad (íd.).

Hay un conocimiento preciso del *ars grammatica* y del *ars rhetorica*, disciplinas elocutivas que se ponen al servicio de esa necesaria protección con que el saber debe preservarse y protegerse de aquellos que no merecen alcanzarlo; articula Ayala una de las más claras exposiciones del «estilo oscuro», en la línea en que ya había aparecido en don Juan Manuel:

> E guardaron sienpre este estilo de llevar la sentençia suspensa fasta el cabo y de anteponer los casos del verbo, del cual han regimiento, los cuales segunt la arte de la gramática, en costruyendo, deven ser pospuestos. E esto fizo él por guardar el color de la retórica y la costunbre sobredicha de los sabios, que dificultaron sus escrituras y las posieron en palabras difíçiles y aun obscuras [...] (4-5).

La pretensión es siempre la misma, construir unas pautas receptivas que permitan asimilar ese contenido, obligado el lector a repetir varias veces la sentencia hasta lograr descubrir su sentido oculto:

> [...] porque las leyesen los onbres muchas vezes y mejor las retoviesen y más las preçiasen, cuanto en ellas más trabajo tomasen; ca lo que con mayor trabajo se gana, con mayor presçio se guarda (5).

A ello sigue la declaración de la estructura a que el libro se ajusta, revelando la voluntad compositiva con que el canciller ha intervenido en su anterior trabajo de traslación y, lo que es más importante, en su personal proceso de asimilación de esas ideas[125]; no utiliza Ayala, para la formación de esta antología, el texto latino de San Gregorio, sino la lectura particular que de su traducción deriva, el saber que él —no se olvide: el canciller del reino, el cronista generoso, el consejero del rey francés— ha extraído ya de este fondo doctrinal[126].

---

[125] Indica G. Orduna, como cierre a *El arte narrativo y poético del Canciller Ayala*, «que la larga paráfrasis de los *Morales* en que San Gregorio comentó el *Libro de Job*, aparezca como lo que es: la selección personal que Ayala hizo de los *Moralia in Job*», pág. 214.

[126] Así lo ha demostrado F. Branciforti con un trabajo de comparación textual: «I dati raccolti indicano indubbiamente una elaborazione del testo latino dei "Moralia" operata in tempi diversi da una medesima visuale interpretativa: la unitaria e costante identità di fondo costituisce il tessuto comune di una 'lettura' già fatta e poi ripetuta, cioè la trama di una consuetudine di compenetrazione e di traduzione a lungo esperimentata nelle diverse redazioni», pág. xxiv.

Las partes del libro revelan el orden de recepción y de aprovechamiento de Ayala: en primer lugar, reduce a *dicta* los dos prólogos del *Libro de los Morales*, es decir de su traducción, anticipando ya la técnica de que se va a servir en el resto del tratado; aplica, después, el mismo procedimiento a los treinta y cinco libros de esa misma fuente, completando su síntesis exegética con el pensamiento del propio San Gregorio o bien citando de una forma directa la obra del papa, y en cualquier caso facilitando la consulta con el capítulo correspondiente del tronco escriturario, el *Libro de Job*, del que deriva todo este contenido.

Diferente es una breve colección de *Dichos de sabios* con que se cierra el escurialense b-ii-7 y que, por esta razón, han sido atribuidos al canciller[127], aunque parezca más cierta su dependencia con ese fondo de antologías sapienciales que desde *Bocados* hasta el mismo Burley romanceado se van formando en distintos contextos de producción, mediante la transmisión de un mismo contenido (ver § 10.6.7.1.2).

9.3.2.3.2: La abreviación de los *Morales*

La siguiente intervención de Ayala en esa amplia labor de traducción con que vertiera los *Moralia* al castellano consiste en una abreviación de esos mismos materiales, testimoniada por el BN Madrid 12720[128], quizá con el propósito de formar un regimiento de príncipes, asentado sobre el orden doctrinal de la dimensión escrituraria de su pensamiento político[129].

Con todo, al margen de la verificación de esta hipótesis, interesa constatar la conservación por el canciller de los dos prólogos de San Gregorio a sus *Moralia*, el primero referido a los cuatro sentidos de in-

---

[127] Con todas las prevenciones posibles, lo ha sugerido uno de los primeros editores de este conjunto, M. Garcia, en el mismo estudio —ver n. 552, pág. 1633— en que daba a conocer los *Dichos del abtor Leomarte*, ver págs. 92-94.

[128] Como ya lo advirtiera Luciano Serrano, «La obra *Morales de San Gregorio* en la literatura hispanogoda», *RABM*, 24 (1911), págs. 482-497, pág. 492.

[129] Tal y como lo ha intentado demostrar el editor del texto, Frederick M. Morrison, estudiando en concreto la labor de reducción que se realiza sobre el Libro XXIV: «Having taken such great pains to reproduce the effect of the original Latin in this Spanish translation, I believe it would be decidely unlikely for Ayala to have been less particular about the presentation of any derivative made of that text. His plan for the new work must harmonize with the earlier effort. It, too, would reflect a carefully wrought design and execution. It woult not be allowed to overturn the tenor of its source», pág. 101.

terpretación exegética, el segundo dedicado a valorar los problemas de la autoría del *Libro de Job*.

Asentada la Castilla del siglo XV en este proceso hermenéutico, que se alzará contra la materia gentílica y el orden de su pensamiento literario[130], importa verificar el momento en que se realiza la más completa exposición de estas técnicas de análisis textual; éste es el comienzo del primer prólogo:

> La Santa Escriptura de Dios por cuatro maneras se parte. E toda la ordenança de las palabras divinales por razón d'estas cuatro maneras es departida e esto es por entendimiento istorial o allegórico o moral o otra manera que es dicha anagógico (33).

Como es sabido el origen de la teoría de los cuatro sentidos se encuentra en San Agustín[131], pero antes, desde luego, de que fuera sistematizada por Santo Tomás, debe contarse con esta completa propuesta que San Gregorio sitúa al frente de los *Moralia* y que tiene que encajar con la labor exegética que llevarán a cabo los letrados de las primeras décadas del siglo XV; el proceso está aquí ya trazado:

> E ansí conviene en todos los santos libros catar qué cosas perdurables se dizen e qué fechos se cuentan e qué cosas son mandadas faser o amonestadas (íd.).

Con los correspondientes ejemplos que ayudarán a aplicar las ideas expuestas, engastadas en el orden del comentario textual que deba practicarse:

> Primero pregunto: ¿qué cosa es istoria? Digo que istoria es cuando alguna cosa en la manera segunt la letra lo dize es dicha e se cuenta por palabra e sermón plano, así como se cuenta que el pueblo de Israel, salvado del captiverio de Egipto fizo tabernáculo al señor Dios en el disierto. Allegórica manera se dize cuando los misterios de nuestro Señor Jhesu Christo, agora por palabras, agora por cosas mezcladas unas con otras se cuentan, las cuales en la Santa Escriptura son llamadas místicas, por las cuales la su presençia de Jhesu Christo por los sacramentos de la Santa Eglesia son significados (íd.).

---

[130] Contribuirá a ello, también, el prefacio de San Isidoro a las *Sententiae* que figura al frente de *Del soberano bien*, traducción atribuida también a Ayala, recuérdese; ver, enseguida, § 9.3.3.2, pág. 2169.

[131] Revísese J. Domínguez Caparrós, *Orígenes del discurso crítico*, Madrid, Gredos, 1993, pág. 183.



Tras dos ejemplos en que se muestra la alegoría ya por palabras, ya por cosas místicas[132], se exponen los dos últimos sentidos, de los cuales interesa de forma especial el primero, porque esa visión «moral» acabará incardinada al marco de justificaciones con que se ampara la ficción sentimental, al resguardo del sibilino Boccaccio (§ 10.7.3.2); otro es ahora, por supuesto, el propósito:

> Digo otrosí que se muestran las dichas cosas por manera de un fablar moral que cata abiertamente o mezcladamente correpçión o buen entendimiento de costunbres (34).

La transcendencia interpretativa debe verificarse en el último de los sentidos:

> Digo que ay otra manera que es dicha anagógica que quiere dezir manera de fablar en las cosas altas e soberanas, la cual disputa por sermones e palabras claras o místicas del gualardón que es por venir e de la vida avenidera que será en los çielos (íd.).

Del segundo prólogo, en que se discute la posible autoría de Job a su propio libro, importa el comentario referido al modo en que se construyen esos prefacios con técnicas que son las que estos adaptadores están a la vez siguiendo:

> [...] e por çierto non sabíen de la costunbre que se deve tener en el sermón e palabra divinal, ca en las sus partidas de suso acostunbran brevemente, bien después, retenir las cosas que después se siguen, cuando estudian dó se aparejar para catar más sotilmente las cosas (49).

Así obró San Gregorio, Ayala con su traducción primero y con las posteriores transformaciones a que la sometió[133].

---

[132] Ver Armand Strubel, «"Allegoria in factis" et "allegoria in verbis"», *Poétique*, 23 (1975), págs. 342-357.

[133] Con este proceso, en fin, M. Garcia ha estudiado la «actividad parafrástica» que Ayala construye: «Le corpus ainsi constitué offre une diversité de méthode rare qui, en introduisant une certaine complémentarité, finit par créer un ensemble relativement homogène», ver «Des *Moralia* de Saint Grégoire au *Rimado de palacio*», *CLHM*, 14-15 (1989-1990), págs. 159-172, pág. 159.

9.3.3: *Los romanceamientos de San Isidoro*

El conocimiento de San Isidoro, en lengua romance, parece tardío, en buena medida porque las suyas eran obras destinadas a ambientes clericales y escolares, en los que el manejo del latín no tenía por qué plantear problema alguno[134]; sin embargo, a finales del siglo XIV comienza a despertarse el interés por trasladar algunas de sus obras fundamentales, incardinadas a otros contextos de recepción, que requieren líneas de reflexión moral o religiosa; recuérdese la atribución a Ayala de un *De summo bono,* desechada por la crítica, aunque no tenía por qué resultar extraño que el canciller, a vueltas con Boecio, Job o San Gregorio, se interesara por las *Sententiae* del hispalense, conocidas, en numerosos manuscritos, bajo ese título y romanceadas con el preciso nombre de *Del soberano bien* (§ 9.3.3.2), hasta el punto de haberse revisado, con nuevos argumentos, la atribución a Ayala de este trabajo[135]; nada queda sobre la historiografía isidoriana, asumida como fuente por los cronistas latinos del siglo XIII y, a su resguardo, por Alfonso X, nada tampoco sobre su colección *De viris illustribus,* justamente en el arco de fechas en que el mismo Ayala requería un compendio similar, formado por Boccaccio, para alinear una galería de ilustres varones.

Por tanto, el estudio de San Isidoro romanceado debe vincularse a una versión castellana de las *Etymologiae* y, por supuesto, a esa traslación de las *Sententiae*[136].

9.3.3.1: Las *Etimologías* romanceadas

El único manuscrito en que se conserva esta versión[137], el escurialense b-i-13, es del siglo XV, aunque cabe la posibilidad de que la tras-

---

[134] Ver Manuel C. Díaz y Díaz, «6. Isidoro en la Edad Media hispana», en *De Isidoro al siglo XI. Ocho estudios sobre la vida literaria peninsular,* Barcelona, El Albir, 1976, págs. 141-201.

[135] Así lo ha puesto de manifiesto el editor del texto, Pablo A. Cavallero, «Cuestión de autoría en el romanceamiento medieval de las *Sententiae* de Isidoro», *Inc,* 6 (1986), págs. 107-114.

[136] Tal es la conclusión que cabe extraer del «Estudio de las traducciones castellanas de obras de San Isidoro», preparado por Luis García Rives, ver *RABM,* 56 (1950), páginas 279-320.

[137] Felizmente beneficiada de la paciencia y el tesón con que Joaquín González Cuenca la ha editado: ver *Las Etimologías de San Isidoro romanceadas,* Salamanca, Ediciones Universidad-CSIC-Institución «Fray Bernardino de Sahagún», 1983. El primero de sus dos volúmenes se dedica al texto y el segundo a las concordancias. Todas las citas remiten a esta edición.

lación se realizara mucho antes, ya en la época del Rey Sabio[138], al amparo de sus empresas culturales, ya en el período final del siglo XIV, envuelta en el creciente interés por los grandes autores clásicos[139].

Al margen del conocimiento, más o menos parcial, que puede ofrecer de las disciplinas que compila Isidoro, la obra posee interés por los segmentos paratextuales de que está rodeada: una *Vida* del santo, su *Epitafio* en latín y en castellano, más varias epístolas cruzadas con San Braulio[140]. Estas piezas preliminares resultaron oportunas para que Joaquín González Cuenca intentara localizar el códice latino del que derivaría este romanceamiento; el más próximo es el toledano 15-11, aunque no pueda ser señalado como testimonio directo de la traducción[141].

La *Vita* situada al frente del escurialense deriva de la versión amplificada de la hagiografía isidoriana, mal llamada *Abbreviatio Braulii*, y puede conectarse a la traslación de los restos del santo a León; desde luego es anterior a la conocida *Vita Sancti Isidori* del Tudense y en estas coordenadas del cambio de siglos del XIV al XV, debe ponerse en contacto con la *Vida de San Isidoro* atribuida a Alfonso Martínez de Toledo (§ 10.5.2.3.4.2); como argumenta González Cuenca, se trata de un panegírico, que pudo ser utilizado como sermón o lectura litúrgica. El texto consta de tres partes: el esbozo biográfico del Hispalense, la enumeración de sus obras ordenada por Braulio, la alabanza propiamente dicha.

El retrato de Isidoro es rápido; tras señalar sus orígenes familiares y vínculos hagiográficos, se interesa de modo especial por su formación escolar, que ha de actuar como asiento de los contenidos que en esta selección de las *Etimologías* se ofrecen:

> E este bienaventurado varón desde pequeño fue puesto a leer e apriso latín e griego e hebraico e fue enformado en toda apostura de fablar e fue entendido en el enseñamiento de las tres artes que se llaman Trivio e complido en las cuatro que se llaman Quadrivio (75).

---

[138] Fue Adolfo Bonilla y San Martín, en su *Historia de la filosofía española*, Madrid, Victoriano Suárez, 1908, I, el que afirmó que fue Alfonso X quien ordenó el romanceamiento del que deriva el escurialense b-i-13.

[139] Ver L. García Rives, pág. 294.

[140] Estudiadas por J. Gil Fernández, «Sobre el texto de las cartas de San Braulio», *CFC*, 2 (1971), págs. 141-146.

[141] Así lo indica en su «Introducción»: «Aunque las coincidencias, y más a la vista de las profundas discrepancias de los demás códices (al menos, de los que yo he controlado), siguen permitiendo afirmar que el ejemplar latino buscado pertenece a la familia del toledano 15.11», pág. 33.

El conocimiento de las artes elocutivas y de las disciplinas referidas al dominio de la «natura» se encauza mediante un saber básicamente religioso:

> Sabio complidamente en las leyes de Dios e de los hombres, mansso en fablar, muy sotil por engenio, muy claro por vida e por enseñamiento (íd.).

Sobre estos principios se asienta la autoridad que quiere concederse a su obra y a su pensamiento, esgrimidos con un punto de orgullo patrio, que cabría vincular a la conocida *laus Hispaniae:*

> E fue con derecho de todos los de España llamado maestro, ca aprovechando de virtud en virtud, así resplandesçió este noble enseñador que segund la manera de sus lenguajes a Latinos e a Griegos e a Judíos, así a los sabios como a los menos entendidos, a todos era animante en enseñamiento. E non avía par en bien fablar (íd.).

Este perfil biográfico contiene buena parte del imaginario a que se ajustará el modelo de los letrados de finales del siglo XIV, primeras décadas del siglo XV: un sólido bagaje de saberes religiosos ha de convertirse en base de acercamiento a las obras de la Antigüedad y, en cualquier caso, servir de soporte a las artes elocutivas, a ese «bien fablar» que no se rechaza pero que debe ser graduado desde el contenido puramente moral (ver, luego, pág. 2168).

Tras el prolijo repertorio de títulos, figura la *laudatio* del santo, dedicada a glosar los beneficios que de su obra derivan, tanto para la construcción de la idea política de España, como de su dimensión religiosa; es más, éstas parecen preocupaciones prioritarias y así se señala el interés que tuvo en dar «leyes a los reyes e a los prínçipes» y en desterrar del solar hispano las herejías; en una última fase, se dedica al cultivo de la ciencia encaminada a explicar el dominio de la «natura»:

> E a la postrimería abrió escriviendo los assentamientos de las tierras e de los logares e los nombres de todas las cosas divinales e humanales e las naturas e los ofiçios e las causas e todas las cosas escuras e que ya fascas eran partidas e alongadas de las mientes de los hombres (77).

Tras este recorrido, se configura la imagen de sabio que de sus obras y de sus hechos deriva, con el mismo orden, primero las virtudes religiosas, luego las políticas, por último las personales:



Claro de profeçía, ca fue de spíritu largo en elemosnas, grand dador de posadas a los menguados, claro de coraçón, verdadero en sentençia, derechurero en juizio, cutianero en predicaçión, alegre en amonestamiento e mucho estudioso en ganar almas a Dios, sabio en esponimiento de las Escripturas e de grand guarda. En consejo buen veedor, en hábito humildoso, en comer e en bever mesurado, en oraçión devoto, en honestad muy claro, e siempre presto a morir por la Iglesia e por el defendimiento de la verdat e lleno de toda bondat (77-78).

Como se comprueba, no se trata de una narración hagiográfica que pueda ajustarse al modelo de las *vitae;* no hay peripecias extraordinarias, más allá del ingente número de obras producidas, de los concilios ordenados o del largo tiempo en que se mantuvo como obispo hispalense; sólo una mínima referencia a la trama de milagros ocurridos tras su muerte, pero con la intención de fijar sobre todo la fecha del óbito:

E durmió el bienaventurado Ysidro con sus padres en la era de sesçientos e sesenta años, más aprovechable que todos por sano enseñamiento e por sano consejo, abondado de huebras de caridat, resplandesçiente por muchas señales de miraglos (78).

Y no hay más, salvo la invitación al receptor de este discurso —de ahí, la oportunidad de considerarlo una pieza homilética— a pedir la intercesión de un santo que floreció en España para proseguir la obra de Santiago:

... ca las semienças de la vida perdurable que senbró el bienaventurado Sant Yague este glorioso enseñador Ysidro por palabra de predicaçión, así como uno de los cuatro ríos de paraíso rególas abondantemente, e alumbró toda España por enxenplo de buena obra e por fama de santidat assí como muy claro rayo del sol (79).

Ése debería ser el sentido que se pretendiera dar al epitafio que en lengua latina y vernácula se ofrece a continuación y que asocia al santo a sus dos hermanos, Leandro y Florentina, recomendando el acercamiento a una obra que conserva su palabra[142], del mismo modo que

142 «E tú que lees cata en los libros cuáles fueron éstos e conosçerás que fablaron bien en todas cosas e que fueron çiertos por esperança e llenos de fe, e amigos sobre todas cosas», 80.



este códice preserva su voz articulada en ese breve epistolario, en el que es posible encontrar alguna de las más lúcidas reflexiones sobre la posibilidad de comunicarse por medio del lenguaje, como le indica a Braulio en la segunda de las misivas:

> Porque non te puedo ver con los ojos de la carne, véate siquier por palabras. Que aquesto me sea con consolaçión: conosçer por letras que es sano e salvo aquel que cubdiçio ver (81).

La traducción, en sí, de las *Etimologías* no abarca la totalidad de sus veinte libros, sino que se fija una selección de la materia referida a las artes del trivio y del cuadrivio[143]; los dos primeros libros, dedicados a la gramática, la retórica y la dialéctica, mantienen íntegro su contenido y, por ello, junto al Libro III de B. Latini (§ 5.1.1.5) se convierten en punto de referencia imprescindible para el análisis de estas artes elocutivas; el libro III dedicado a las matemáticas sufre severos cortes, faltando la parte relativa a la música y el contenido consagrado a la astronomía; sí se mantiene el de medicina, así como la parte de leyes del libro V, apuntándose sólo los primeros compases del relativo a los tiempos; caso omiso se hace de los libros de materia religiosa: el sexto centrado en manuales y oficios eclesiásticos, el séptimo en Dios y en los ángeles, el octavo en la Iglesia y las sectas; sí hay algo de contenido del noveno, referido al origen de las lenguas, los pueblos y los reinos, completado con noticias que se habían omitido del tercero; la traslación, en fin, recoge algunas de las etimologías ordenadas en el libro X, quedando interrumpido bruscamente el manuscrito[144]. Como apunta J. González Cuenca, no es factible saber si este desarrollo textual se debía al traductor, o bien el contenido había sido ya seleccionado por el formador del modelo latino; la carencia de capítulos en algunos libros sí sugiere que el trabajo quedaría a falta de una última revisión.

---

[143] Indica, al respecto, J. González Cuenca: «Esta predilección por temas profanos me hace sospechar que el traductor (o el responsable del códice latino usado por el traductor o el refundidor o el copista del siglo XV) o era un laico o un eclesiástico con aficiones o dedicación profesional a disciplinas profanas, un maestro de artes, por ejemplo», pág. 37.

[144] Sobre la técnica empleada, apunta Luis García Rives: «El traductor es muy aficionado, como dijimos, a explicar el texto, sobre todo a definir y traducir palabras latinas cuando tiene que citarlas en el idioma original, caso muy frecuente en los tratados de gramática, de retórica o de etimologías. En las partes de la oración el comentario es algo más extenso, y a veces degenera en un verdadero análisis gramatical de los vocablos», pág. 12.

lizaría sobre un original latino, pero teniendo presente el otro códice escurialense.

El título, *Del soberano bien*, calco del latino *De summo bono* con que también era conocido, proviene de la primera frase del tratado:

> Soberano bien es Dios ca es sin mudamiento e sin corronpimiento ninguno. La criatura d'Él criada bien es, mas no soberano bien (6).

Sin embargo, San Isidoro prefirió el nombre de *Sententiae* pues reflejaba, de mejor modo, el procedimiento elegido de ordenar y enumerar frases breves de contenido sapiencial, vinculadas a unos núcleos temáticos precisos; en la relación que se incluía en el romanceamiento de las *Etimologías* ésta era la opción elegida:

> *De las sentençias* tres libros, los cuales afermosó por las flores de Papa Gregorio *De los libros morales* (ed. J. González Cuenca, 76).

Precisamente, el hecho de que se trate de una obra de contenido religioso podría explicar la ausencia de los Libros VI-VIII de esa versión vernácula, dada la exposición teológica que en este otro libro se fija y, sobre todo, la aplicación práctica con que Isidoro había articulado ese saber. Conforme a esa pauta ternaria de los libros de *Etimologías* este tratado se divide, también, en tres partes.

9.3.3.2.1: El Libro I: la materia teológica

En el libro primero se compendian asuntos relativos a la fe cristiana y las nociones religiosas básicas que deben conocerse para alcanzar la salvación; en el texto romance, la materia se divide en treinta y un epígrafes, ajustados a una progresión ternaria, que pretende incardinar los núcleos de sentido que han de ser asumidos por el creyente para lograr su redención: los diez primeros abordan la naturaleza de Dios y el modo en que se explicita en la creación del mundo, los diez siguientes se ocupan en explorar la condición humana, proyectada en la misión salvadora de la Iglesia, los diez últimos, en fin, ordenan los dogmas fundamentales que deben ser asimilados para, tras la «resurrección» (xxvii), «el día del juizio» (xxviii) escapar «del infierno» (xxix) y «de las penas de los malos» (xxx), a fin de merecer compartir «la gloria de los santos» (xxxi). En este desarrollo, se revelan fundamentales los epí-

9.3.3.2: *Del soberano bien*

Una versión de las *Sententiae* isidorianas, con el título *De summo bono*, era atribuida por F. Pérez de Guzmán a su tío, el canciller Ayala (recuérdese § 9.3.2, pág. 2132); esta autoría es la primera cuestión que considera Pablo A. Cavallero, editor de este romanceamiento[145], valorando también la posibilidad de una intervención en el texto de Alfonso Martínez de Toledo; con todo, la mediación de don Pero parece más probable; el tratamiento que reciben asuntos como la virginidad y el matrimonio, por ejemplo, sugiere un traductor laico, antes que clerical; ayalina parece, también, la técnica de añadir nombres propios a la fuente que se está trasladando, tal y como lo revelan las *Décadas* por él ordenadas o algunos pasajes de los *Moralia* insertos en su *Rimado*[146]; por su parte, García Rives señala similitudes con el estilo del canciller[147]; sólo la falta de un códice, con un prólogo que mostrara la autoría de Ayala, impide adjudicarle la traslación.

Del soberano bien se conserva en cinco manuscritos, que testimonian tres traducciones diferentes; la más antigua es del siglo XIV y pervive en tres testimonios del siglo XV: el escurialense ç-ii-19, el BN Madrid 6970, que es copia suya con enmiendas numerosas, y el BN Madrid 9504 que pertenecía al conde de Haro; otra traslación posterior se realiza en el siglo XV y la alberga el ms. 4 de la Menéndez Pelayo, tras un romanceamiento de varias homilías de San Juan Crisóstomo relativas a San Mateo; por último, en el Z-iv-24 del Escorial hay otra versión del siglo XVIII, que, como ha señalado P. A. Cavallero, se rea-

---

[145] Ver «*Del soberano bien*». *Romanceamiento castellano medieval de las «Sententiae» de San Isidoro*, Buenos Aires, Secrit, 1991; con dos volúmenes, dedicado el primero al texto y el segundo a las *Concordancias de «Del soberano bien» (c. 1400). Una investigación sobre la lengua de traducción en el medioevo*.

[146] Puede suscribirse por tanto esta conclusión del editor: «Si la traducción del *De summo bono* pertenece al Canciller Ayala tal como estas observaciones parecen indicar, veríamos asegurado el interés de Ayala por la teodicea y la teología, especialmente la moral (...) y además se incorporaría esta versión en la misma corriente de intención pedagógica que sustenta las otras traducciones del Canciller», pág. lxii.

[147] «Las cláusulas resultan, por tanto, recargadas con palabras que no están en el texto y que hacen menos concisa y escueta la expresión. El estilo del original resulta, por ende, más enérgico y preciso. El traductor introduce, en ocasiones, pensamientos de su propia minerva, en otras aclara conceptos que le parecen oscuros. En general, el estilo es grave y noble, y discurre claro y sencillo, sin asomo de afectación», págs. 26-27.



grafes que cierran un grupo quinario y que permiten una progresión calculada por este saber religioso que ordena Isidoro: de este modo, el v considera los errores y herejías que pueden derivar del hablar humano al ocuparse de las cosas de Dios, aunque, también, esa circunstancia verifique los cuidados y sufrimientos con que Dios redime al género de los hombres[148]; el x examina la naturaleza de los ángeles en la que se dibuja la dimensión espiritual que ha de permitir al individuo alejarse de la soberbia del diablo, de su circunstancia carnal y aspirar al perdón de Dios[149]; el xv se dedica al Espíritu Santo a través del cual Dios reparte graciosamente sus dones sobre la humanidad[150]; el xx ordena las siete reglas que deben ser conocidas por aquellos que se ocupan en explicar la Santa Escritura[151]; el xxv muestra el modo en que se revela la fe a través de los *miracula*[152]; el xxx y el xxxi contraponen la pena de los malos con la gloria de los santos.

9.3.3.2.2: El Libro II: el proceso de conversión

Encaminada la naturaleza humana a su destino de salvación, el libro segundo afirma esa conversión religiosa en las virtudes teologales y en el ejemplo de los santos, dedicándose, casi por entero, al examen

[148] «E no es maravilla si Dios es figurado por tales vocablos e palabras, el cual por la nuestra salvaçión decendió a çofrir los denuestos e pasiones de la nuestra carne», 11.

[149] «E agora aprenda la mesquindat humanal que ésta es la razón por que Dios más aína torna a dar perdón cuando ha piedat del onbre, mesquino pecador; es a saber, porque el onbre trae la enfermedat e la flaqueza del pecar de la parte baxa, es a saber, de la carne, en la cual el alma está ençerrada», 22.

[150] Incluidos los concernientes al estudio: «Mas en el Spíritu Sancto toda graçia de dones consiste, y Él, así como quiere, así da graçia de dones: a los unos da palabra de sçiençia, a los otros sapiençia, a los otros fe; así que a cada uno por virtud del Spíritu Sancto el departimiento de las graçias es dado, porque Él mesmo uno en todo sea avido», 36.

[151] Interesa la segunda que determina la fuerza interna de la elocución escrituraria: «E así por esta regla la Escritura fabla a todos, porque los buenos sean reprehendidos con los malos y los malos sean loados por los buenos; mas qué pertenesçe a quién, el que cuerdamente leyere apréndalo», 44.

[152] Por ello, Dios no va a estar manifestándose permanentemente a través de estos signos: «Otrosí, la razón por que el Iglesia no faze agora aquellos miraglos que fazía en tienpo de los apóstoles es ésta: ca estonçe era forçado que el mundo creyese por miraglos; agora ya, pues creyó e conoçió la fe, es menester que sea alunbrada por buenas obras», 51.

del pecado[153] y a las diversas formas en que se manifiesta, con una completa enumeración de los vicios y del modo en que se tienen que combatir, llegando a esbozarse un epígrafe, de sabor alegórico, en el que se describe «la batalla de las virtudes contra los pecados» (lxviii), sin que ello presuponga más esbozo narrativo que el mero aprovechamiento de la tensión con que ambos mundos deben enfrentarse:

> Ca algunas vezes los pecados con las virtudes por su provecho del onbre han su contienda, porque de tal contienda como aquella el onbre sea más despierto e más aperçebido, o porque el coraçón del onbre sea restreñido e guardado de la sobervia (107).

Se trata de un modo eficaz de presentar el análisis a que van a ser sometidos los siete pecados capitales que pueden dañar esa conciencia religiosa.

9.3.3.2.3: Libro III: análisis de la fe y prevenciones elocutivas

El libro tercero posee otra dimensión, porque pretende actuar en la cotidianidad humana en la que el pecado se pone de manifiesto; con planteamientos cercanos a los libros de Job, con la recomendación del sufrimiento y de la paciencia para resistir castigos, enfermedades y tentaciones del maligno, Isidoro expone el remedio de la oración:

> Éste es el remedio de aquel que se siente quemado e tañido de las teptaçiones de los pecados, que cuantas vezes se siente tribulado de aquel pecado tantas vegadas se ponga en la oraçión, ca la oraçión muy a menudo fecha amata todo el afincamiento e encendimiento de los pecados (146).

Se describe, así, un proceso de purificación interior, que debe afirmarse por medio de la lectura, aunque nunca sustituirse:

> Enpero, mejor es fazer onbre oraçión que leer. E a menudo deve onbre fazer oraçión e a menudo deve onbre leer. Cuando fazemos oraçión fablamos con Dios e con Él estamos; cuando leemos Dios fabla con nós (153).

---

[153] «En dos maneras se acomete el pecado: o por fuerça de cobdiçia, cuando alguno quiere alcançar lo que desea, o por miedo de temor, cuando onbre ha miedo que no caya en lo que reçela», 83.



Isidoro, en consecuencia, se preocupa del modo en que haya de practicarse esa lectura; ante todo, debe ser abolida la soberbia que el saber puede ocasionar[154]; el acercamiento al libro debe realizarse con el «seso e entendimiento de dentro» (157) para no quedarse en la superficie de las «letras»; el proceso ha de conducir a la verdad escondida y no a lo que cada uno, como pretendían los herejes, quisiera entender de aquello que lee; de estas observaciones, surgen pautas de conocimiento textual, de análisis hermenéutico de gran valor para ese contexto de la producción letrada de las primeras décadas del siglo XV, al formularse preocupaciones que se exponen en escritos coetáneos:

> E tanta es la su falsedad que mesclan las buenas razones con las malas e las malas con las buenas, e el venino malo del su error mésclanlo munchas vezes en las cosas buenas e saludables, porque más ligeramente puedan enseñar la maldad de la su doctrina so semejança de verdad (157-158).

Las prevenciones con que los moralistas, religiosos y aristócratas, de los primeros decenios del reinado de Juan II se enfrentan a la literatura gentílica, a sus errores y a sus engaños, asoman en este tratado claramente formuladas:

> Todo christiano deve escusar de leer estos libros de los poetas en que munchas cosas infintosas son escritas, ca por las vanas palabras d'ellos despiértase la voluntad a los encendimientos de la luxuria (158).

El rechazo de la ficción, y de sus diversas formas textuales, es absoluto y por estas increpaciones, de corte patrístico, pueden comprenderse las dificultades a que debía enfrentarse cualquier modelo narrativo que pretendiera servirse, aun alegóricamente, del orden de lo ficticio (ver, luego, § 10.7); en estas palabras de Isidoro late un desprecio absoluto hacia el mundo gentílico y sus principales invenciones, tildadas, como no podía ser menos, de «fablillas fingidas» (revísese § 7.3.1.5.1):

> Ca los dichos de los gentiles e de los poetas de fuera reluzen con muy fermosas palabras e de dentro todos yazen vazíos de toda bue-

[154] «Muchos honbres ha que después que resçiben la çiençia e la alcançan, no usan d'ella a loor de Dios mas solamente a loor de sí mesmos cuando ensoberveсçen con ella; e donde más devrían purgar e alinpiar sus pecados, allí pecan más», 156.



na sabiduría. Mas las Escripturas santas de Dios de fuera no están afeitadas de palabras, antes paresçen feas, mas de dentro resplandesçen en sí por noble doctrina que en ellas ha (158-159).

Por supuesto, no resulta admisible ninguna orientación elocutiva para transmitir este contenido y la retórica se considera arte perniciosa, por los efectos negativos que puede producir:

> E por ende los libros santos son escritos con sinples palabras por que los onbres sean traídos a la fee con mostramiento del espíritu e no por sabiduría de palabras, ca si fuesen traídos a la fee con maldad de agudeza de lógica o por fermosura de palabras por la arte de la retórica, no ternían que la fe de Christo estava en la verdad de Dios mas en los argumentos de la retórica, de lo saber onbre dezir por fermosas palabras; nin temíamos que ninguno venía a la fee por graçia del Espíritu Santo, mas que venía engañado con falsedad de palabras (159).

Aunque este arsenal de reconvenciones Isidoro lo pensara para aquellos hombres que habían de dedicarse a la Iglesia[155], la traslación de las *Sententiae,* al margen de las consultas que de esta obra en latín se siguieran realizando, atraviesa ese período crítico de construcción del imaginario de la ficción medieval que había comenzado a plantearse, con razones también escriturarias, en el prólogo del *Zifar,* al resguardo de las interpretaciones alegóricas que en la *General estoria* se habían perfilado con anterioridad.

En consecuencia, lo que es compuesto «con palabras afeitadas es fallado por falso» (íd.), del mismo modo que los «apostamientos de la lengua» son considerados «dulçes lazos en que los onbres caen» (160). De estas severas admoniciones tampoco se libra la gramática, en cuanto soporte que es de la «letradura»:

> Ca a las letras que deven ser sinples no devemos allegarles el fuego e sotileza de la arte de la gramática, ca mejores son las letras que sean comunes, que no las sinples, que no sean para ál, salvo para solo provecho de aquellos que las leen; mas las muy sotiles son peores ca traen una sobervia aborresçedera a los onbres (160).

[155] Señala Manuel C. Díaz y Díaz: «Quería recordar que esta obra a menudo fue leída en los refectorios monásticos, lo que favoreció la multiplicación de sus copias», pág. 136.



Sin embargo, un cierto valor puede darse a la gramática, si es debidamente orientada:

> Mejores son los gramáticos que los erejes; los erejes dan e traen un bever de mortal çumo en el su demostrar, mas la doctrina de los gramáticos puede aun aprovechar a la vida cuando fuere tomada en mejor uso (íd.).

Ese correcto aprovechamiento de la doctrina gramatical le exige a Isidoro un epígrafe en el que, con asiento en las Santas Escrituras, recomienda un proceso de exégesis que permita pasar de la literalidad del texto a esa verdad escondida, que ha de revelarse mediante un «departimiento» específico al que él llama «collaçión»:

> El departir o collaçión faze grand enseñamiento, ca pónense allí todas las dubdas que honbre ha, e con el preguntar e fablar en ello salle la dubda que toma dende. E munchas vegadas la verdad que está escondida arguyendo por contrarios es fallada, e lo que está escuro e dubdoso disputando e departiendo se declara (íd.).

Para facilitar estos mecanismos de análisis y de interpretación escriturarias recomienda la utilización de «exemplos» e incluso el hablar figurativo, por cuanto en los mismos libros bíblicos así se procede:

> Otrosí mucho aprovecha en el tal departimiento poner los onbres enxenplos e figuras. Ca munchas cosas que por sí mesmas no se entienden, por conparaçión e enxenplo e en figura de otras más ligeramente se toman. Ca munchas vegadas las Escripturas divinales muestran las cosas espirituales so otra espeçia o semejança, e non lo entiende onbre salvo por algund enxenplo o figura más abierta, por que lo onbre conosca; otra manera, fincan obscuras las cosas de la Ley (160-161).

Éste será el corredor por el que podrán circular materiales literarios de muy diverso cuño, en busca de unas formas textuales que tardarán en afirmarse debido a las prevenciones que contra la ficción se esgrimen.

Podría sorprender el hecho de que el autor de las *Etymologiae*, sostenidas por esa completa exposición del trivio, considerara perniciosas las disciplinas de la retórica y de la gramática; no es ésa, desde luego, su pretensión, sino la de demostrar que esas artes elocutivas pueden acarrear engaños y peligros para la salvación del alma, sobre todo



si se emplean para el conocimiento del mundo gentílico o para el puro deleite.

Tras diferenciar entre las formas de vida contemplativa y activa, aborda sus posibles conexiones, pues consistiendo la vida activa en «usar bien d'estas cosas mundanales» y la contemplativa en renunciar «al mundo», es dable que la primera forma de vida aboque en la segunda; de hecho, tal es el objetivo de Isidoro en este libro tercero, enseñar los modos en que pueden purgarse las obras de la vida activa para alcanzar la gloria celestial, lo que explica con un «exemplo» veterotestamentario:

> E enxenplo d'esta vida activa e contenplativa se pone en Jacob que, como tuviese por muger a Rachel que significava contenplaçión, fuele ayuntada otra muger, Lia, que significava vida trabajosa, que demuestra la vida activa (162).

Por ello se había entretenido, anteriormente, en las explicaciones de estas formas discursivas, para servirse de ellas, enseñar a utilizarlas, lograr enderezar la voluntad de los lectores hacia las verdades que predica. Se detiene, sobre todo, en las formas de vida monástica, apercibiendo de los riesgos que comporta el amor del mundo, explicitado en una serie de defectos o pecados que merecen epígrafes especiales, como ocurriría en cualquier sermonario o regla de formación sacerdotal, pues se trata de advertir contra la hipocresía, la envidia, el aborrecimiento, la amistad engañosa; a partir de ese punto, se emprende una rápida descripción del estamento religioso, centrado en los prelados, sacerdotes o doctores, con abundante aparato ejemplar para desechar a aquellos que no merecen esta condición; la humildad, la cordura, el silencio son los dones de que deben revestirse los buenos religiosos y las formas de vida que deben transmitir a los fieles.

Hay recomendaciones similares para el estamento seglar, concebido con la estrecha relación que ha de establecerse entre el poder civil y el religioso, a fin de garantizar la transmisión de estas verdades salvadoras al pueblo:

> Ca el poderío bueno es, ca Dios lo da porque castiguen con él el mal, mas no porque atrevidamente fagan mal con él [...] Mas el que ha poderío e en este mundo usa bien d'él, este tal sin fin ninguna por sienpre reinará, e de la gloria d'este mundo pasará a la gloria perdurable (201-202).



La vinculación entre los prelados y los reyes, con explicaciones sobre la conducta regia, beneficiosa o dañina para los pueblos a los que rigen, adquiere carácter providencialista:

> Otrosí cuando los reyes son buenos don de Dios es, mas cuando malos son, pecados son del pueblo (...) Ca cuando Dios se ensaña, los pueblos tal rey cobran e han, cual por los sus pecados meresçen. E aun munchas vegadas por la maldad de los pueblos acaesçe que los reyes sẹ mudan en sus condiçiones, e los que primero paresçían ser buenos, desque toman el reino tórnanse malos (202-203).

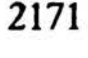
Esquemas narrativos o argumentos cronísticos repiten estos conceptos que Isidoro formula como preámbulo del análisis que dedica a las virtudes (justicia y paciencia) y a los pecados de los príncipes, a quienes recomienda atenerse a las leyes y, por ende, mantenerse sujetos a la obediencia y a la disciplina de la Iglesia. Nociones relativas a la aplicación de esas leyes (jueces, testigos y funcionamiento de los pleitos) culminan con una serie de consejos sobre la misericordia y la limosna, para recordar, en los dos últimos epígrafes, la brevedad de la vida y la segura salida de un mundo, tras el que aguardan galardones conforme a las obras realizadas:

> Otrosí cuando el onbre muere buena muerte, señal es de bien, e por ende entiende onbre que avrán conpaña con los ángeles los que acaban en este mundo sin grand tormento del cuerpo. Otrosí a los malos onbres los diablos los resçiben cuando mueren porque ellos han de ser los sus atormentadores de las penas, así como fueron amonestadores en los pecados (225-226).

En síntesis, las *Sententiae,* o este *Del soberano bien,* con patrones también enciclopédicos, traza, con ayuda de San Agustín para el Libro I y de San Gregorio para los otros dos, un camino de perfección a cuya dirección se ajustarán buena parte de los comportamientos, morales y letrados, de la literatura del siglo XV, tanto en lo relativo al rechazo de la ficción y de las mentiras de los poetas, como a esa visión providencialista que permitirá interpretar los períodos más oscuros de los reinados de Juan II y Enrique IV.

9.4: Las relaciones de viajes

Enrique III, tras domeñar a la nobleza y pacificar interiormente el reino, había iniciado un proceso de expansión marítima, en el que le iban a



resultar de eficaz ayuda personajes como el normando Juan de Béthencourt, que inicia la conquista de las Islas Canarias en 1402, o Pero Niño, enviado primero en corso a limpiar de piratas el Mediterráneo, después como apoyo de la flota francesa en las incursiones lanzadas contra Inglaterra (ver, luego, § 10.3.2.6.2, págs. 2387-2389)[156]; esta misión es pareja a la que lleva a González de Clavijo a tierras orientales, aunque en este caso la finalidad sea puramente diplomática, frente a la militar del otro; pero coinciden en dos hechos: primero, al afirmar, más allá de las fronteras de Castilla, la identidad de un reino reforzado, y segundo, en la circunstancia de culminar en una «relación» con los sucesos y las noticias de cada una de esas expediciones; como se verá, *El Victorial* pudo comenzar a formarse en torno a 1406, a la vuelta de P. Niño de la campaña del Atlántico (§ 10.3.2.5), es decir, en el mismo entorno, ideológico y temporal, en que la legación de embajadores, destacada a Tamorlán, tuvo que redactarse; en los dos casos el contexto de recepción es similar: se trata de un espacio cortesano que precisa conocer el resultado obtenido por aquellos hombres mandados en comisiones de guerra o de paz, a fin de incardinar esos hechos a la trama del presente histórico; el principal destino de estas relaciones —«diarios de a bordo», «cuadernos de viaje», «itinerarios geográficos»— no sería otro que el de aportar materiales para una posterior redacción cronística; otra cuestión es que ésta no se llevara a cabo, tanto por la muerte de Ayala (§ 9.2.3), como por la propia de Enrique III en 1406; de esta manera, cuando Álvar García de Santa María recibe el encargo de retomar la historia del reino se encuentra con un lapso de diez años sin registrar en crónica, lo que impide conocer el tratamiento que hubieran merecido relatos como el de las campañas militares de P. Niño o el de la embajada a Tamorlán; de ellos, sin embargo, quedan testimonios textuales que o sirven para inaugurar el género de la biografía heroica en un caso, o para confirmar los rasgos formales con que se estaban construyendo los libros de viajes.

9.4.1: *La Embajada a Tamorlán*

La *Embajada a Tamorlán*, ante todo, encierra una de las mejores imágenes del poder cifrado en la corte de Enrique III, al ajustarse, en un principio, a lo que el título apunta: una misión diplomática que el

[156] Ver Luis Suárez Fernández, «Algunos datos sobre política exterior de Enrique III», *H*, 10 (1950), págs. 539-593, más «El Atlántico y el Mediterráneo en los objetivos políticos de la casa de Trastámara», *Revista portuguesa de História*, 5 (1951), págs. 301-305.

rey castellano envía a Tamorlán (o Tamurbeque)[157] en respuesta de una primera que el gran señor oriental le había dirigido, a fin de comunicar a los reinos europeos la derrota infligida al turco Bayaceto, junto a los muros de Ankara en 1402. Conforme a estos presupuestos, la *Embajada a Tamorlán* no es un simple libro de viajes, sino el reconocimiento de un poder político y la manifestación de un orden militar y caballeresco que se quiere poner en correspondencia con aquella noticia que se trae a la corte castellana y que libraba a la Europa oriental, al menos momentáneamente, del peligro de cualquier invasión turca.

Sea como fuere, el texto debe proyectarse en ese marco cortesano que es el que propicia el viaje y el que requiere el posterior conocimiento de lo sucedido en el curso del mismo. La fijación de este relato adquirió una pronta notoriedad, como lo demuestran los cuatro mss. que del mismo se conservan[158]: dos del siglo XV —BN Madrid 9218[159] y el Add. 16163 de la British Library[160]— y dos del siglo XVI —el II-2527 de Palacio[161] y el BN Madrid 18050—, así como la edición que preparara Argote de Molina en 1582. Más allá, por tanto, de la expectativa del tercer Trastámara por conocer el resultado de su embajada o de la necesidad de noticias cronísticas, el libro se convierte en un magnífico repertorio de datos objetivos y reales, referido a los reinos de Oriente[162]; ésta tuvo que ser una de las principales claves de su éxito, amén de la circunstancia de afirmar, progresivamente, la realidad temática y la dimensión poética de aquellos libros de viajes que se construían antes con la imaginación que con la verdad histórica.

---

[157] Para el personaje, ver Jean-Paul Roux, *Tamerlan*, París, Payard, 1991.

[158] F. López Estrada es el principal conocedor del texto; en 1943 aparecía su primera edición (Madrid, CSIC), a la que siguieron diversos estudios de carácter codicológico, histórico y literario, que culminan en una segunda edición, Madrid, Castalia, 1999, por la que se citará.

[159] Ver *Text and Concordances of Biblioteca Nacional de Madrid MS 9218. Historia del Gran Tamorlán*, ed. Juan Luis Rodríguez Bravo y M.ª del Mar Martínez Rodríguez, Madison, H.S.M.S., 1986.

[160] F. López Estrada, «Sobre el manuscrito de la *Embajada a Tamorlán* del British Museum», *AFA*, 8-9 (1956-1957), págs. 121-126.

[161] El último en aparecer; ver F. López Estrada, «Un nuevo manuscrito de la *Embajada a Tamorlán*», *Inc*, 16 (1997), págs. 303-318.

[162] Ver José Antonio Ochoa Anadón, «El valor de los viajeros medievales como fuente histórica», *RLM*, 2 (1990), págs. 85-102.

9.4.1.1: El «Prólogo»: la circunstancia del viaje

Se trata, entonces, de un viaje asentado en otro anterior, como se indica en el prólogo, en el que se informa de la noticia de la victoria sobre el turco «Basica», en las cercanías de «Anguri»:

> En la cual batalla se acaescieron Payo de Soto e Ferrand Sánchez de Palençuelos, embaxadores qu'el alto e famoso señor don Enrique, por la gracia de Dios, rey de Castilla e de León, que Dios mantenga, enviara por saber la puxança e señorío que en el mundo avía el dicho Tamurbeque e turco Aldaire, e por que viesen las sus magnificencias e poderío de gentes que tenían ajuntadas el uno contra el otro e se acaesciesen en la batalla que en uno querían aver (78).

En efecto, en 1401, estos dos caballeros castellanos, Payo Gómez de Sotomayor[163] y Hernán Núñez de Palazuelos, habían partido de la corte en dirección a Constantinopla, con la fortuna de hallarse presentes en la jornada en que Tamurbeque derrotaba al turco Bayaceto, en 1402. Tras la batalla, el señor oriental, conocida la procedencia de estos embajadores y el poder del monarca castellano, los recibió y quiso servirse de ellos para enviar una carta al Trastámara comunicándole la victoria obtenida y promoviendo con él una suerte de alianza[164]:

> E avida noticia del poderío del dicho e alto e famoso señor Rey de Castilla (...) desque la batalla ovo vencida, ordenó de le enviar un embaxador e sus letras e cierto presente por poner su amorío con él (79).

---

[163] José Filgueira Valverde, *Payo Gómez de Soutomayor, Mariscal de Castilla, embajador de Enrique III al Gran Tamorlán*, Pontevedra, 1976.

[164] La carta se conserva (Ms. BN París Esp. 216, fols. 72*r*-73*r*) y ha sido transcrita en *Inc*, 2 (1982), págs. 136-137; su propósito, en efecto, es hacer «saber qu'el fijo de Osmín pasaba la regla que·l' perteneçía e desvariava por fazer mudamientos non buenos por desconçertar e ir contra los prínçipes e señores e non quiso reçevir lo que sobre esto le enviamos desir e non ovo, por ello, temor e movimos contra él los pendones caudales (...) la quexa de la batalla entre nós e él, ençendióse el fuego de la pelea, vençiémoslo con el poderío de Dios alto e por la graçia del su defendimiento...», pág. 136. Para su relación con la cronística, ver n. 15 de pág. 2208.

Este emisario, Mohamad Alcaxí, traía como regalo un pequeño grupo de mujeres turcas[165]; este contacto político mueve a Enrique III a responder con una legación diplomática que fuera trasunto de su dignidad regia; selecciona, para ello, a los miembros más adecuados:

> E ordenó de enviar por sus embaxadores en la dicha embaxada a frey Alfonso Páez de Santa María, maestro en Tehología, fraire de la orden de los predicadores, e a Ruy Gonçal's de Clavijo, su criado, e a Gómez de Salazar, su guarda, con los cuales le envió sus letras e presentes (íd.).

Fray Alfonso Pérez de Santa María encabeza el grupo; el rey lo elegiría por sus conocimientos de lenguas, y de hecho en el texto aparece sirviendo de trujamán o intérprete, pero también por su condición de teólogo, a quien cumpliría entrar en contacto con los representantes de las otras religiones y observar sus ritos y ceremonias. Ruy González de Clavijo era caballero madrileño y camarero del rey[166]; algún conocimiento letrado tendría, pues se conservan poemas suyos, así como de su mujer Mayor Arias[167]; este hecho pudo motivar a Argote de Molina a adjudicarle la «relación de la embaxada»[168], sin que ninguna alusión de la obra permita verificar esta atribución, mantenida con posterioridad[169]. El tercer emisario era Gómez de Salazar, guarda del rey, que no soportará la dureza de las etapas finales del viaje, muriendo en 1404. Con ellos, volvía también el embajador de Tamurbeque, al que debe-

[165] De las que ofrecen algún dato Mercedes Gaibrois de Ballesteros, «Noticias del viaje de Angelina de Grecia», *El Correo Erudito*, 1 (1940), págs. 323-324, y M.ª Rosa Lida de Malkiel y Renée Toole Kahane, «Doña Angelina de Grecia» [1960], en *Estudios sobre la literatura española del siglo XV*, Madrid, Porrúa, 1977, págs. 339-353.

[166] Ver Ramón Ezquerra Abadía, *Ruy González Clavijo, viajero por el Asia Central*, Madrid, Ayuntamiento, 1974. La memoria de esta hazaña la registra Juan de Mena en sus *Memorias de algunos linages* (§ 10.5.2.5.3.2): «D'este linaje de Clavijo hubo grandes hombres, como fue Rui González de Clavijo, camarero e muy querido del Rey don Enrique, que Dios perdone, padre de su alteza; el cual Rey don Enrique le enbió por su embaxador al Tamorlán, e bolviendo a Castilla murió, e está enterrado en San Francisco de Madrid», ed. Á. Gómez Moreno y T. Jiménez Calvente, 604.

[167] Ver Dorothy Sherman Severin, «Language and Imagery in Mayor Arias' poem «Ay mar brava esquiva» to her husband Clavijo», *Homenaje a Hans Flasche*, Stuttgart, Franz Steiner, 1991, págs. 553-560.

[168] Así en el título: *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la Embaxada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso Señor Rey don Henrique el Tercero de Castilla.*

[169] Ver la «Introducción» de F. López Estrada a la ed. de 1999, págs. 36-37.



rán proteger los embajadores castellanos de sus enemigos naturales mediante ingeniosos disfraces.

Es la memoria de ese viaje, con su itinerario geográfico y las noticias recogidas, la que impulsa esta relación:

> Porque la dicha embaxada es ardua e a lueñes tierras, es necesario e cumplidero de poner en escripto todos los lugares e tierras por do los dichos embaxadores fueren e cosas que les ende acaescieren, por que no cayan en olvido e mejor e más verdaderamente se puedan contar e saber (íd.).

El itinerario se verifica en un transcurso temporal, fijado con toda precisión: se zarpa del Puerto de Santa María el 21 de marzo de 1403 y se entra, de vuelta, en Alcalá de Henares el 24 de marzo de 1406.

9.4.1.2: La composición de la obra y las fórmulas de autoría

El problema de la redacción de la obra se plantea desde el cierre mismo del prólogo y está vinculado a las fórmulas de autoría que se utilizan:

> Por ende (...) comencé a escrivir desde el día que los embaxadores llegaron al Puerto de Santa María, cerca de Cáliz, para entrar en una carraca en que avían de ir, e con ellos el dicho embaxador Mahomad qu'el dicho Tamurbeque envió al dicho señor Rey (80).

Hay una voluntad de escritura afirmada desde el principio y manifestada mediante el uso de esa primera persona[170]; es tan detallada la relación de este viaje, tan abundante en datos y en noticias referidas a cada uno de los pueblos e imperios visitados, a cada una de las ciudades y de los puertos recorridos, que no puede pensarse en una obra redactada sólo con recuerdos, adornados con recursos o motivos literarios[171]; ese «yo», desplegado en diversas funciones, tuvo que corresponder a un ser real que llevaría un cuaderno de anotaciones, con el

[170] Ver Patricia E. Marson, «The *Embajada a Tamorlán*: self Reference and the Question of Authorship», *N*, 78 (1994), págs. 79-87.

[171] Que los hay, por supuesto; ver F. López Estrada, «Procedimientos narrativos en la *Embajada a Tamorlán*», *El Crotalón*, 1 (1984), págs. 129-146.

itinerario de las etapas del viaje[172]; sobre ese borrador se construiría después el relato definitivo de la embajada, el que se presentaría para ser leído ante el rey, en un proceso muy similar al que tuvo que dar origen a la biografía de Pero Niño.

Se trata de «memoriales de hechos» en los que, por una parte, se tiene que demostrar el cumplimiento de la misión confiada, por otra, dar cuenta de los resultados obtenidos; este doble propósito articula el complejo proceso de escritura de la *Embajada*, confiado, en realidad, a tres puntos de vista diferentes: hay una primera persona en singular que redacta lo que una tercera persona en plural —los «embaxadores»— han vivido para transmitirlo, sin embargo, mediante una primera persona en plural, un «nosotros», en el que, en varias ocasiones, se integra el «yo» del relator y el «ellos» de los protagonistas. Este complicado mecanismo de producción textual es el que puede permitir pensar en una autoría múltiple, máxime cuando se ordenan referencias tan variadas; hay alusiones a la materia de la Antigüedad, centradas en la figura de Alejandro y en la guerra de Troya, así como menciones muy concretas de personajes y situaciones bíblicas que muy bien podían ser conocidas por fray Alfonso Pérez de Santa María; en otro orden, habría que situar las valoraciones caballerescas y cortesanas que corresponderían al «camarero» del rey, a González de Clavijo; de hecho, Enrique III tenía que haber elegido personas de confianza, no sólo para poder ir y volver de tierras tan remotas, sino para reparar en aquellas noticias que a él le interesarían; este grupo de castellanos no va simplemente a acompañar a Almocaxí o a corresponder con presentes a la gentileza de Tamurbeque; parten hacia Oriente con instrucciones muy precisas y ello obliga a cada uno a emplear sus virtudes estamentales, y los conocimientos a ellas ligados, a fin de cumplir el encargo regio; los fines de la expedición coinciden con los intereses de los Trastámara en política exterior: había que trazar itinerarios geográficos (puertos, ciudades, pasos estratégicos), verificar rutas comerciales, descubrir las conexiones italianas en los territorios de Oriente, recabar, en fin, noticias sobre los usos y leyes, prácticas y costumbres de unos pueblos que comenzaban a acercarse, cada vez más, a Occidente[173]. Este conjunto de

---

[172] Ya cerca de Samarcanda, el propio libro confirma el registro de apuntes: «E en la noche fueron dormir a una grand ciudat, que se olvidó el nombre d'ella, pero esta ciudat era grande e de muy grand cerca», 238.

[173] Alude a ellos San Vicente Ferrer en su predicación, dando una de las más antiguas noticias del hecho de Tamorlán, como ha planteado P. Cátedra: «Aunque en la *Embaja-*

perspectivas es el que sostiene esa extraña combinación de puntos de vista narrativos.

Hay, así, un «yo» al que cumple el cometido básico de ordenar los datos allegados mediante un proceso de escritura que pretende, ante todo, transmitir un saber, tal y como se afirma en ocasiones:

> Esto vos escrivo por que se entienda a quien llamaron Morato, porque a todos los señores de la Turquía no le savemos otro nombre, salvo Morato, e cada un señor ha avido su nombre apartado (186).

A esta primera persona le incumbe juzgar, valorar y describir, tres operaciones que requieren un tejido formulario muy preciso, ya sea mediante prolepsis o anticipaciones que rompen la linealidad del relato[174], ya por medio de juicios[175] o de advertencias sobre algún detalle particular que resulta de especial interés, como sucede al interpretar la costumbre de conducir, escoltados, a los embajadores casi al lado de Tamurbeque:

> ...e esto cuido que lo fazía por los mirar mejor, que no veía, ca tan viejo era que los párpados de los ojos tenía caídos, e no les dio la mano a besar, ca no lo han por costumbre que a ningund gran Señor besen la mano (259-260).

La primera persona asegura, entonces, la cohesión del relato transmitido; es consciente de que ese orden de escritura tiene que poner en contacto a unos receptores cortesanos con el mundo al que han acce-

---

da no figuren referencias a estos pueblos, quien predica el fin del mundo y sabe de ese viaje no puede menos que aunar las ideas latentes sobre oriente en la Castilla de entonces, ideas que muchas veces provienen de una lectura escatológica y apocalíptica de los libros de viajes y que, desde luego, conciliaban las varias lecturas posibles de estos relatos», *Sermón, sociedad y literatura en la Edad Media*, pág. 261 (ver n. 1154, pág. 2954).

[174] Por ejemplo: «E cómo esta tierra de Armenia perdieron el señorío d'ella los cristianos e lo cobraron los moros, adelante vos será contado», 191.

[175] Así sobre el puerto de Pera: «E tengo que sea el mejor e más fermoso e el más seguro, ca es seguro de tormenta de todos vientos...», 146. O: «que an los más e mayores que creo que en el mundo son», 233. Habría que matizar esta afirmación de Sofía M. Carrizo: «estamos ante un narrador-observador que crea una acabada ilusión de espejo de la realidad, de una reproducción exacta en la que no parece incluir ninguna óptica personal», «Tradiciones tópicas y propósitos de objetividad en la *Embajada a Tamorlán*», *RLM*, 4 (1992), págs. 79-86, pág. 83.

dido los embajadores; por ello, involucra a los oyentes en el juego de sentidos con que presenta esta construcción narrativa; así despide a los embajadores de Tamurbeque:

> Agora que he escribido d'estas razones que avedes oído, escriviré de la venida de los dichos embaxadores, de lo que les acontesció en el camino de su viaje (323).

Comienza el viaje de vuelta y, en este momento, se precisan fórmulas de resumen que estarán conectadas a ese dominio de la autoría:

> E no vos escrivo largamente de las cosas d'este camino, salvo de ciudat en ciudat, porque a la ida fize relación de todo largamente (325-326).

Ese «yo» tenía que formar parte de la legación enviada a Oriente; así lo indica un caso en que la primera persona del singular de la escritura se expande en la del plural que a los embajadores señala:

> E no vos puedo dezir más d'esta ciudat, salvo que desque en ella entramos, que andudimos atán grande pieça, que éramos enojados... (242).

Si a la primera persona corresponde afirmar el proceso de la redacción, es al plural de «los embajadores» al que cumple integrar las secuencias argumentales en un relato uniforme y dotado de sentidos coherentes, acordes con las intenciones con que fueron elegidos para realizar este viaje; ellos son los que ven las cosas[176] y los que reciben las noticias con las que se va construyendo el ámbito referencial y cronológico que ha de entregarse a los receptores cortesanos; por ello, es necesario que la función de la escritura y la testimonial se separen, como ocurre al comenzar a referirse la historia de Tamurbeque:

> E esto vos escrivo segund fue contado a los dichos embaxadores de ciertadumbre, e en esta ciudat e en otras partes. E diz' qu'él [...] (249).

---

[176] «El uno d'ellos es de sant Pablo, e el otro, de sant Francisco, los cuales fueron veer los dichos embaxadores», 147.



Aunque pertenecen al mismo grupo, la verosimilitud del relato obliga a diferenciar la persona del que escribe de aquellos que recogieron los datos que él ordena; el receptor comprueba que uno es el presente de redacción y otro el del viaje efectuado por estos embajadores; en el primero se despliegan las funciones de la autoría, en el segundo se abre el recorrido de hechos y de sucesos, creíbles por el esfuerzo de redacción con que esa primera persona ha logrado destacarse para atrapar la voluntad de unos oyentes a los que, continuamente, requiere para que usen la imaginación[177] o para que adopten distintas actitudes ante lo contado[178]. En cualquier caso, el «ellos» de los «embaxadores» se resuelve en un «nosotros» para asegurar las noticias que se refieren[179], trazar el itinerario que se recorre[180], configurar la identidad receptiva con la que se han asomado a este extraño mundo[181] y que debe obligar a los oyentes reales a reconstruir lo contado desde esas mismas perspectivas.

Debe repararse en el hecho de que éste es un viaje real, en el que no habrá descripciones de pueblos imaginarios o de animales fabulosos como sucedía en el *Libro del conosçimiento* (§ 8.3.1) o en el relato de Mandeville (§ 8.3.3)[182]; sin embargo, las técnicas descriptivas son muy similares; la recepción de las noticias que se consideran «maravillosas», o simplemente curiosas, se encauza mediante el «e dizen» o «e dezían»[183]; hay giros de impersonalidad narrativa, apoyados en el término

---

177 «E no creades que dexan en ningund lugar sus mugeres ni fijos ni ganados, mas todo cuanto han lievan consigo cuando van a hueste o se mueben de un lugar a otro», 237.

178 «E no pensedes que uno ha de dar a bever a muchos, salvo a uno o a dos, por les fazer bever mucho más. E los que no quisieren tomar del vino, dizen que lo fazen en baldón del Señor a cuyo ruego lo beven», 268. Más casos en págs. 280 y 312.

179 «Pero, con todo esto, fallamos tantos cavallos muertos en los caminos, de los que los matan andando, tantos que es maravilla», 224.

180 «E cuando algunos d'ellos fallamos en algund lugar por do pasábamos, otros muchos parescían a una parte e a otra; e a una legua e a dos leguas, donde a las vezes ívamos por entre esta gente una jornada e más, que no podíamos d'ellos salir», 238.

181 «E este verano pasado nos dezían que avía crescido mucho más que solía otros tiempos pasados crecer...», 240.

182 «En la *Embajada* hay poco espacio para lo fantástico», señala M.ª Jesús Lacarra en «La imaginación en los primeros libros de viajes», *Actas III Congreso AHLM*, I, págs. 501-509, pág. 502.

183 Un ejemplo: «En la cerca de la villa, ha una torre en que están fechas unas casas que llaman la torre de Abicena, e dizen que d'esta isla fue natural Abicena», 84; más casos en págs. 88 (la grieta de la ermita de la Santa Cruz), 90 (la cabeza de San Andrés en Malfa), 94 (el rapto de Elena por Paris), 103 (el palacio de mármoles usado como consejo) y así otros.



animal inmundo[190]. Con todo, el rigor descriptivo es absoluto, sin concesión alguna al imaginario caballeresco o a una invención narrativa que podría haber hecho peligrar la credibilidad de las noticias que debían ser transmitidas a la corte; sólo en una ocasión se encuentran con un animal desconocido, la jirafa a la que llaman «jornusa», y la determinación de sus características es perfecta, por lo metódica (ver, luego, pág. 3412):

> La cual animalia era fecha d'esta guisa: avía el cuerpo tan grande como un cavallo, e el pescueço, muy luengo; e los braços, mucho más altos que las piernas; e el pie avía así como el bue, e fendido; e desde la uña del braço fasta encima del espalda, avía fasta diez e seis palmos; e desde las agujas fasta la cabeça, avía fasta otros dies e seis palmos. E cuando quería enfestar el pescueço, alçávalo tanto e tan alto, que era maravilla (197).

Y lo mismo ocurre con la prolija descripción de los elefantes en págs. 293-295; es uno de los episodios más cuidados por el modo en que, con comparaciones reales, se van mostrando todas las partes del animal, sus habilidades, sus destrezas:

> E tengo de verdat, seguid lo que en ellos vi, que en una batalla deven ser contados cada uno por mil omnes (295).

El propósito es siempre el mismo: lograr que el receptor construya un orden de conocimiento ajustado a la heterogeneidad de un mundo extraño y diferente, pero siempre real[191].

---

[190] «E dixieron que en una sierra que encima de la ciudat estava, avía una fuente, e que cuando alguna animalia o cosa suzia, que en ella caía, que ventava tan rezio aquel viento que era maravilla, e que no cesava fasta que limpiavan aquella fuente. E otro día la gente del concejo, con palos e garavatos, alimpiaron aquella fuente, e cesó el viento», 329.

[191] Los tres objetivos de los libros de viajes castellanos del siglo XV que ha señalado Sofía M. Carrizo Rueda: «a) Diseñar la imagen de las sociedades visitadas (...) b) Crear espacios dentro del discurso destinados a la admiración (...) c) Presentar materiales que sirvan para enriquecer diversas áreas del conocimiento —geográficos, históricos, económicos, políticos, de la naturaleza, antropológicos y religiosos, entre otros— y también, para elaborar enseñanzas de tipo moral», «Hacia una poética de los relatos de viaje», *Inc*, 14 (1994), págs. 103-144, pág. 113.

«omne», que habilitan un punto de incorporación del receptor al espacio mostrado[184]; las fórmulas de reticencia intensifican el esfuerzo admirativo con que se presenta un suceso o una circunstancia[185]; por supuesto, el procedimiento de presentación invita a considerar un lugar como «muy fermoso de ver» (88) o como «una maraviella» (íd.), concepto que puede también aplicarse a un hecho[186] o a un monumento[187].

Estos mecanismos de descripción resultan especialmente útiles al relatar los contados *prodigia* con que se topan los «embaxadores»; aumenta ahora la necesidad de que los oyentes «vean» físicamente aquello que se cuenta y puedan vincularlo a su mundo de experiencias, como esta tormenta sufrida cerca de Nápoles:

> E este dicho día sávado, a ora de viésperas, vieron decender del cielo dos ramos como de fumo que llegaron fasta el mar; e el agua subió por ellos tan aína e tan rizio con grand roído, que las nubes inchió de agua e escuresció e anubló el cielo; e arredráronse con la carraca cuanto pudieron ca dezían que si aquellos ramos tomaran la carraca, que la pudieran anegar (90).

Lo mismo sucede con el fuego de San Telmo que se interpreta como una intervención milagrosa[188], o el árbol seco de Turis que había de tornarse verde cuando un obispo predicara la fe de Cristo[189], o la fuente de la que surge un viento frío cuando cae en ella algún

---

[184] «E a la mano esquierda, como omne entra en el puerto, está un cerro alto, e encima d'él está una torre como altaya muy grande que dizen que fizo Roldán», 86. Por lo común se descubren «entradas» a ámbitos nuevos, como en pág. 119 (aquí es San Juan de Piedra); otros casos en págs. 130, 131, 197, 198, 265.

[185] Suelen estar ligadas al propio proceso de la escritura: «que no podría escrivir en breve», 120; «que no se podrían contar ni escribir tan en breve», 132; más usos: págs. 275 y 301.

[186] «E agora, desque es señor d'esta isla, e contavan una grand maravilla, e dezían que agora, que puede aver veinte años, que tremiera aquella isla una noche, e que este señor e su padre e su madre e otros dos sus hermanos, que dormían en un palacio del castillo, e que cayera aquella noche e que murieran todos, salvo este, que escapó en una cuna en que estava, e falláronlo otro día en una viña que al pie del castillo estava, ayuso de unas peñas muy altas, que fue una grand maravilla escapar», 106.

[187] Así la estatua ecuestre de Justiniano: «El cual cavallero e cavallo es tan grande, e la colupna, tan alta que es una cosa maravillosa de ver», 129.

[188] «E estas lumbres que así vieran, dezían que era fray Pero Gonçales de Tuy que se avían encomendado a él», 92.

[189] «E diz' que la gente d'esta ciudat, que ovo d'esto grand despecho, e que fueron a cortar aquel árbol e diéronle tres colpes con un destral, e los que ge los dieron, reventaron», 201.

9.4.1.3: La estructura narrativa: el itinerario geográfico

La única estructura narrativa a la que puede ajustarse un libro de viajes, que se ha realizado realmente y sobre el que deben rendirse cuentas, corresponde a la construcción de un itinerario geográfico lo más detallado posible, con las referencias de las ciudades, puertos y países que se han cruzado a lo largo de unas etapas que están marcadas por la propia dificultad del trayecto recorrido[192]. La *Embajada a Tamorlán* ha sido dividida, por F. López Estrada, en diez núcleos argumentales referidos a los espacios, geográficos y temporales, cubiertos por los viajeros. Puede aprovecharse este orden por cuanto en cada una de esas secuencias predomina un asunto temático o un determinado proceso descriptivo.

La primera etapa del viaje conduce de Sanlúcar a Rodas y se centra en la presentación de cinco lugares —Málaga, Ibiza, Gaeta, Malfa y Rodas[193]— a fin de propiciar un tiempo interno de verosimilitud, pues no se describe sólo el sitio que se considera más importante, sino aquel en que se ven obligados a permanecer detenidos.

El segundo recorrido lleva de Rodas a Constantinopla[194]; se trata de un ámbito insular, con maravillas oídas y noticias referidas al imperio bizantino, más datos sueltos ligados a la materia de Troya[195]; la recepción que el emperador de Constantinopla les brinda constituye la escena más importante.

El tercer núcleo se dedica íntegramente a la visita que giran los embajadores a la ciudad de Constantinopla:

> Martes siguiente, que fueron trenta días del dicho mes de otubre, los dichos embaxadores enviaron dezir al Emperador en cómo

[192] Ver J. Rubio Tovar, «Viajes, mapas y literatura en la España Medieval», en *Libros de viajes. Actas de las Jornadas sobre «Los libros de viaje en el mundo románico»*, ed. F. Carmona y A. Martínez Pérez, Murcia, Universidad, 1996, págs. 321-343.

[193] Este ámbito ha sido estudiado por José Antonio Ochoa Anadón, «Rodas y los caballeros del Hospital de San Juan de Jerusalén en la *Embajada a Tamorlán*», *Erytheia*, 7 (1986), págs. 207-227.

[194] Ver Antonio Bravo García, «La Constantinopla que vieron R. González de Clavijo y P. Tafur: los monasterios», *Erytheia*, 2 (1983), págs. 39-47.

[195] Del mismo J. A. Ochoa, «La *Embajada a Tamorlán*. Su recorrido por el Mediterráneo Occidental», *Dic*, 10 (1991-1992), págs. 149-168.

ellos avían en voluntad de ver e mirar aquella ciudat; otrosí de ver las sus reliquias e iglesias que en ella avía[196]; e que le pedían por merced que ge lo mandase mostrar (117).

Los objetivos de la visita son precisos y deben vincularse a las indicaciones que los viajeros debieron recibir antes de partir de España: tenían que «ver e mirar» las ciudades a fin de comprobar cómo estaban abastecidas —de ahí, el despliegue de datos comerciales y económicos— y fortificadas, con referencias a las murallas y a los puestos de armas[197]; esta mirada externa había de complementarse con el conocimiento religioso, referido a las iglesias y a las reliquias que, en cada una de ellas, se conservaban[198]; son especialmente valiosas las ligadas a la misma figura de Jesucristo, para cuya exhibición y contemplación se utilizan técnicas narrativas particulares; se contemplan el pan que Judas no pudo comer y las bujetas con la sangre de Cristo, recogida cuando Longinos le clavó la lanza o cuando fue herido por un judío; están también las barbas de Cristo, un pedazo de la piedra en que fue puesto cuando fue bajado de la Cruz, el hierro de la lanza con que Longinos lo atravesó, con la sangre tan fresca como si entonces se la hubieran clavado, o un pedazo de la caña con que le golpearon en la cabeza, o la esponja con que le fue dada la hiel y el vinagre, o la saya que sortearon los soldados; en cualquier caso, lo que importa es el marco en que se observan estos restos sagrados:

> E cuando los embaxadores fueron ver estas reliquias, los omnes onrados e mucha gente de la ciudat que lo sopieron, fueron llegados allí para las veer, e lloravan muy fuerte e fazían toda oraçón (138).

---

[196] La destrucción posterior de muchos de estos templos convierte a la *Embajada* en una guía imprescindible para conocer la ciudad antes de caer en poder de los otomanos; ver Sebastián Cirac Estopiñán, «Tres monasterios de Constantinopla visitados por españoles en el año 1403», *Révue des Études Byzantines*, 19 (1961), págs. 358-381.

[197] «La ciudat de Costantinopla es muy bien cercada de alto muro e fuerte, e de fuertes torres e grandes, que ha en ella de tres esquinas; e de esquina a esquina, ha seis millas», 142; con todo se señala la decadencia de ese orden político: «Otrosí por esta ciudat de Costantinopla ay muy grandes edeficios de casas e de iglesias e de monesterios, que es lo más d'ello todo caído. E bien paresce que en otro tiempo, cuando esta ciudat estava en su virtud, que era una de las nobl's ciudades del mundo», 143.

[198] Ver Antonio Garrosa Reina, «La fantasía de las reliquias inverosímiles en las letras medievales castellanas», *Castilla*, 11 (1986), págs. 123-137.

De Pera a Trebisonda se desarrolla el cuarto itinerario[199]; tras la descripción de la ciudad de los genoveses, intentan cruzar el Mar Mayor, pero una tormenta[200] les obliga a regresar a Pera, salvados los presentes que el Rey les había confiado. Se abre, así, un tiempo de espera en que deben aguardar a que pase el invierno. Fletada en marzo otra nave de venecianos, arriban a Trebisonda; la presentación de esta ciudad se centra en su corte —el emperador era tributario de Tamurbeque— y en la liturgia ortodoxa, con referencias detalladas a las ceremonias y a las creencias[201].

El quinto trazado une Trebisonda con Arzinga. Después de las travesías marítimas, se recorren ahora caminos interiores, con el mismo grado de detallismo, porque se esperaría que esas referencias sobre posibles rutas comerciales fueran aprovechables; interesa señalar qué señores cobran tributos aprovechando los senderos abruptos y valorar las costumbres extrañas de unos pueblos cuyo conocimiento, de modo paulatino, va preparando a viajeros y a receptores para el encuentro con Tamurbeque; de él reciben las primeras noticias cuando llegan a Arzinga. La minuciosidad en las observaciones aumenta no sólo porque avancen más espaciosamente, sino porque se van adentrando en el mundo que habían ido a buscar. El libro responde, así, a unas estrategias de cohesión temática perfectamente calculadas: al alcanzar los umbrales del imperio de Tamurbeque, se ordenan noticias sobre su persona y sobre las campañas militares movidas contra los territorios que se están cruzando. El autor transmite al público de la *Embajada* el mismo proceso, temporal e ideológico, con que los embajadores han ido adquiriendo el saber sobre las cosas que se cuentan.

Los caminos que llevan, en el sexto capítulo, de Arzinga a Sultania cruzan un espacio de resonancias bíblicas, por las continuas alusiones al arca de Noe y a las primeras fundaciones de sus descendientes; se produce, a la vez, el primer acercamiento real al poder político de Ta-

---

199 J. A. Ochoa Anadón, «La sosta della *Embajada a Tamorlán* a Trebisonda: aspetti storici», *Schede Medievali*, 16 (1989), págs. 54-62.

200 Descrita con los correspondientes procedimientos de intensificación: «E la tormenta creció tanto que era espanto, e todos se encomendavan a Dios, ca pensavan que nunca avían de escapar. E las vagas de la mar fazían tan altas, que quebravan e entravan por el un borne e salían por el otro (...) E si claro fiziera, fizieran vela e fueran a tierra, e fazía escuro e no savían dónde estavan», 152-153.

201 Con apreciaciones que se deberían, sin duda, a Páez de Santa María: «e dizen qu'el día que Jhesu Christo murió, fue bautizado e otras algunas menguas tienen en la fee, pero son muy devotos e oyen la misa devotamente», 165.



murbeque, desde la peligrosidad y el miedo que su figura suscita, ya por el odio que siente hacia los cristianos, ya por las conquistas de villas y castillos de los que destaca el de Macu, de un católico llamado Moradin, con un monasterio de dominicos[202]. El recorrido geográfico se marca por los cambios climáticos, advirtiendo el modo en que los habitantes de las ciudades aprovechan sus recursos hídricos como en Turis; aumentan las descripciones y las explicaciones de usos y de costumbres, tanto políticas como comerciales, en virtud de las expectativas a que habría que atender y que se descubren en las fórmulas de presentación de ideas[203].

El séptimo trayecto, de Sultania a Samarcanda, alcanza el rastro de Tamurbeque, manifestado en señores tributarios o mensajeros que despliegan ante los embajadores un aparatoso ceremonial de recepción[204], trasunto de un poder terrible y majestuoso que irán descubriendo progresivamente; a ello ayudan intrigas eficaces que muestran a los embajadores sufriendo enfermedades y, a la vez, siendo apremiados para que se apresuren en su viaje[205]; la dureza del camino le cuesta la vida a Gómez de Salazar, justo en el momento en que se incide en el dominio absoluto que, sobre las vidas y las almas de estos seres, ejerce el Tamurbeque, obligados a atender a cualquier emisario que hacia él se dirigiera[206]. De este modo, a medida que se acercan a la corte de este señor oriental se va configurando un orden narrativo que culmina con la historia del propio Tamurbeque, presentada como soporte de su modelo ideológico, de una autoridad que quiere simbolizarse con la dis-

[202] Un aspecto en el que ha incidido Giuseppe di Stefano, «Verso il Gran Tamerlano», en *Dialogo. Studi in onore di Lore Terracini*, ed. Inoria Pepe Sarno, Roma, Bulzoni, 1990, págs. 219-241.

[203] «E esta ciudat de Soltania e de Turris, con el imperio de la Persia, solían ser d'este Miraxan Miraça, fijo mayor del Tamurbeque. E agora avíangelo quitado por estas razones que se siguen», 208.

[204] Como sucede con Bayan Baque: «fizo vestir al dicho Ruy Gonzales una ropa de camocan, e diole un sombrero, e díxole que aquello tomase en señal del amorío qu'el señor Tamurbeque tenía con el dicho rey», 215.

[205] «E ellos le enviaron dezir que bien veía él cuáles venían, que no estavan para andar, e que les rogava que los quisiesen dexar estar allí dos días siquier que folgasen un poco; e él les envió dezir que sólo un rato, que no osaría allí detenerlos, que si el Señor lo sopiese, no le costaría ál, salvo la vida», 221.

[206] «E la primera pregunta que les fazía era dar de palos o porradas, que les davan tantos e tan sin duelo que era maravilla, deziendo que savían que era mandamiento del Señor que, doquiera que embaxadores que a él fuesen, llegasen, que les fiziesen toda onra e les diesen lo que avían menester», 230-231.

tancia que se extiende entre las «Puertas del Fierro» que separan su imperio del de la India:

> Ved si es grand señor el que señoría estos dos Puertas del Fierro e es señor d'ellas, e de todo el terreno que es entremedias d'ellas, como lo es Tamurbeque (244-245).

El octavo epígrafe se centra en Samarcanda; más que las descripciones interesa el ceremonial con que van a ser recibidos los embajadores y que se detalla para que pueda ser contrastado por el público cortesano de la *Embajada;* es notable ahora el episodio humorístico que se construye con la recepción de Almocaxí vestido a la usanza castellana. Las primeras palabras de Tamurbeque encubren, en medio del ceremonial esperable, un elogio al Rey de Castilla:

> —¡Catad aquí estos embaxadores que me envía mi fijo, el rey d'España, que es el mayor Rey que es en los francos que son en cabo del mundo, e son muy grand gente! E de verdat e yo le daré mi bendición a mi fijo, el Rey. E avastava afarto que me enviara él a vosotros con su carta, sin presente, ca tan contento fuera yo en saver de su salud e estado, como en me enviar presente (260).

Banquetes y fiestas magnifican la escena, que contrasta, de inmediato, con la saña que demuestra cuando los embajadores, en una ocasión, se retrasan por esperar al trujamán[207]. La trama narrativa de este capítulo transmite el poder omnímodo del Tamurbeque, que debe hacerse visible a través de esas recepciones, convites, juegos y construcciones prodigiosas e inverosímiles, por el poco tiempo que concede a los artesanos para levantar palacios o mezquitas; las costumbres extrañas de obligar a beber hasta embeodarse, el riguroso protocolo con que son situados junto al Señor, la impartición de la justicia en los festines, el espacio femenino reservado a las nueve mujeres de Tamurbeque son aspectos con los que el autor construye cuidadas viñetas narrativas. La intriga argumental la suscita el aviso del Señor a los embajadores de que serían recibidos para partir en un determinado día; sin embargo, no logran después verlo y obtener la respuesta que debían llevar a la

[207] «E el Señor envióles dezir que otro día, cuando los enviase llamar, que fuesen luego, e se no detuviesen ni se escusasen por el trujamán; e esta vez que los perdonava, ca por ellos fazía él aquellas fiestas, por que mirasen e viesen su casa e gente d'ella», 266.



corte de Castilla; las quejas con que la reclaman son calladas por severas amenazas:

> E los dichos embaxadores dixeron qu'el Señor no les avía librado ni dado respuesta para el Rey, su señor, e cómo podía ser aquello. E él les dixo que sobre esto no dixiesen más, que ya era acordado por los mirazaes que se aparejasen, que así lo avían de fazer los otros embaxadores (308-309).

No podría desdeñarse la posibilidad de que el libro quisiera justificar la falta de respuesta con que regresan, de donde las escenas en que insisten para obtener ese libramiento y la negativa que conduce finalmente al hecho que pretendía ocultarse, la grave enfermedad de Tamurbeque:

> E esto fazían ellos porque el Señor era ya muy flaco e ya avía perdido la fabla e estava en punto de muerte, segund les fue dicho de omnes que lo savían de cierto; e que esta priesa les davan por qu'el Señor estava acerca de la muerte, e porque se fuesen en antes que se publicase la su muerte ni lo publicasen por las tierras que fuesen (309).

Ese plazo del regreso se cubre con otra serie de narraciones, ya ligadas a la descripción de Samarcanda, ya a la negativa de Tamurbeque a pagar tributo al Señor de Catay, ya a la victoria que obtuvo sobre el emperador Totamix[208]; todos estos planos son articulados con plena conciencia del proceso textual que se estaba construyendo:

> E pues vos he escripto de la ciudad de Samaricante e lo que acaesció en ella a los dichos embaxadores e lo que delante el Señor les acaesció, escrivirvos he de cómo el Tamurbeque venció e destruxo a Totamix, emperador que fue de Tartalia [...] (319).

Hay una serie de enseñanzas que deben desprenderse de unos episodios que llegan a adquirir la categoría narrativa del *exemplum*.

El viaje de regreso, y es el noveno capítulo, lleva de Samarcanda a Trebisonda; al haberse recorrido este itinerario, el resumen de datos es habitual; el interés narrativo se centra en los sucesos ocurridos en Tu-

[208] Amplíense datos con Juan Gil Fernández, *La India y el Catay. Textos de la Antigüedad clásica y del Medioevo occidental*, Madrid, Alianza Universidad, 1993.



riz, en donde deben encontrarse con un nieto del Tamurbeque, el Homar Miraza, reiterándose algunas de las situaciones de la primera embajada: intentan verlo, les manda regresar hasta que él los llame, no pueden partir sin su permiso; en otra ocasión, lo encuentran guerreando; estos hechos propician una suerte de narración menor referida al enfrentamiento entre este nieto y un privado de Tamurbeque, extendida enseguida al conflicto que mueve contra su hermano y su padre; la utilidad de la secuencia es notable, pues se aprovecha para incardinar estas rebeliones en la muerte de Tamurbeque y el modo en que su imperio comienza a descomponerse[209]. La guerra afecta a los embajadores a los que quitan las armas con falsos argumentos[210]; tras un rápido resumen de estos incidentes, Homar los recibe magníficamente pero al día siguiente manda a sus alguaciles para despojarlos de las pertenencias más preciadas; la decisión que adoptan es inmediata:

> E sobre esto los embaxadores ovieron su consejo con los embaxadores de la Turquía, e acordaron de partir luego otro día de allí. E dezían que eso mesmo avían a ellos fecho, e les avían tomado algunas cosas, que si allí esperasen más, que este fecho llegaría a mal (347).

La intención del autor es ordenar los riesgos y los peligros a que se enfrentan en el viaje de regreso o que conocen por referencias, como sucede con la historia del rey de Armenia y las guerras civiles con que sus tres hijos se disputan el poder, destruyendo el reino; otro personaje al que deben evitar es Caraotoman, sublevado contra el Tamurbeque; alianzas oportunas les permiten llegar a Trebisonda, tras atravesar Gurgiana, una tierra fragosa en la que perderán todas las bestias.

El epígrafe más breve es el último, en el que se completa el regreso desde Trebisonda a Alcalá de Henares; los pocos datos ofrecidos se refieren a las escalas que realizan en naves de mercaderes; Génova es el único puerto que merece una mínima descripción y ni siquiera las que se consideran como peores tormentas sufridas merecen más que esa calificación; el interés de todos, de viajeros y de receptores, sería el poder asistir a esta escena:

---

209 «Desque qu'el Tamurbeque fue muerto, que murió en Samaricante, los mirazaes e privados del Señor toviéronlo encelado fasta que pusieron recado en sus tesoros e en sus tierras», 337.

210 «Mas esto no lo entendían fazer como dezían, antes querían fazer el contrario, como le ellos fizieron después», 342.



E lunes, veinte e cuatro días del mes de marzo del año del Señor de mil e cuatrocientos e seis años, los dichos señores embaxadores llegaron al dicho Señor Rey de Castilla, e falláronlo en Alcalá de Henares (357).

Con ella se cierra la embajada y se abre el discurso narrativo que la recoge y la explica.

La *Embajada a Tamorlán* pretende, en fin, construir un saber político y diplomático que sea, por una parte, reflejo del orden ideológico de la corte castellana, por otra, registro de las enseñanzas que deben ser asumidas por ese mismo marco de recepción; con ese propósito se describen las ciudades, se da cuenta de los caminos y rutas que se han recorrido, se explican las costumbres observadas, se valoran los ceremoniales conocidos, se ofrecen explicaciones etimológicas y lingüísticas[211]; especial importancia adquieren narraciones menores que pueden ponerse en correspondencia con la historia reciente de Castilla: la guerra que enfrenta a Tamurbeque con los turcos, con sus episodios bélicos y sus estrategias, recuerda el desastre de Aljubarrota, sobre todo por la precipitación con que los turcos, asegurados en su superioridad numérica, deciden combatir sin tomar reposo ni buscar condiciones favorables; como avisos políticos deben entenderse algunas de las maniobras o de las astucias con que Tamurbeque gobierna, destacando el modo en que descubre a los traidores fingiéndose muerto por dos veces para ver quién se le alzaría y destruirlo de inmediato.

En suma, la *Embajada a Tamorlán,* con una estructura de libro de viajes, contiene en realidad la historia del descubrimiento recíproco que dos mundos, el castellano y el oriental, realizan de su poder político y religioso[212]; los embajadores de Enrique III llegan hasta Samarcanda para poner de manifiesto la superioridad del rey de Castilla sobre el resto de los monarcas occidentales; el libro sólo pretende reflejar una hegemonía ideológica que la muerte del tercer Trastámara truncaría bruscamente.

---

211 Ver Patricia E. Masson, «A Lexical Comparison of two 15th Century Manuscripts of the *Embassy to Tamerlane*», *Neuphilologische Mitteilungen*, 98:1 (1997), págs. 33-42.

212 Sobre la fama de Tamorlán en los siglos XV y XVI, ver F. López Estrada, «Fama literaria de Tamorlán en España durante el siglo XV», en *Studia in honorem Germán Orduna,* págs. 369-374, más «La *Embajada a Tamorlán* castellana como libro de relación entre occidente y oriente en la Edad Media», en *Mélanges María Soledad Carrasco Urgoiti*, ed. Emérite Abdeljelil Temimi, Zaghouan, 1999, págs. 73-80.

CAPÍTULO X

Juan II (1406-1454): el último entramado literario

Juan II será el último monarca en construir un modelo cultural capaz de garantizar y de promover, desde la corte, unas formas literarias y artísticas como manifestación entera de un pensamiento curial que, eso sí, no tenía por qué coincidir precisamente con el del rey. En este aspecto, Juan II es receptor de la herencia de los Trastámara con muchas de las claves que ya en la corte de Alfonso XI se habían ensayado, aunque desprovistas ahora de su fundamental sentido: la sujeción de la nobleza a una ideología política que otorgara al rey el valor necesario para inspirar un universo literario que fuera representación de un poder real. Sólo don Álvaro de Luna entenderá esta necesidad e intentará llevarla a la práctica, enfrentándose a los linajes castellanos y a los infantes de Aragón, que responderán no sólo en el campo de batalla, sino mediante la producción de signos propagandísticos —salas, fiestas, torneos— y literarios, que incluyen manifiestos y cartas, traducciones y tratados, poemas cancioneriles y líneas narrativas, sostenidas por alegóricas representaciones de los mundos que entran en disputa. Por menudo, se detallarán los hechos principales de este contradictorio reinado al examinar esa vasta suma de crónicas que se impulsa en este período (§ 10.2). Antes de fijar los marcos cortesanos que instigarán esas visiones literarias específicas (§ 10.1), conviene registrar la trama de fechas a que el desarrollo ideológico de este orden político va a ajustarse.

El reinado de Juan II puede dividirse en cuatro momentos y su historiografía se adecua a esta partición. El primero corresponde, claro es, a la minoridad del rey, extendida de 1406 a 1419; dejaba Enrique III como regentes a su hermano don Fernando y a su mujer, doña Catalina de Lancáster; el reino se escinde en dos, quedando el infante al cargo de la guerra en la frontera, ocupada la reina, pese a la voluntad testamentaria del Doliente, en educar a su hijo y en dirigir la corte. Los acontecimientos más relevantes los marcan la conquista de Antequera en 1410, la marcha de don Fernando a Aragón, acompañado de media Castilla, en 1412, su coronación en Zaragoza en 1414, su muerte en 1416, así como la de la regente en 1418, en plena descomposición del reino, mal resuelto el cisma en 1416-17 y alzada una guerra civil nobiliaria en Andalucía desde 1417. La *Primera parte* de la *Crónica de Juan II* (§ 10.2.2) se ajusta a esta secuencia de hechos.

El segundo núcleo se refiere a la mayoridad del rey y a la construcción, por don Álvaro, del ámbito curial que ha de representar ese modelo de autoridad que había de sujetar a los infantes de Aragón por una parte, a los bandos nobiliarios por otra. Se extiende de 1419 a 1439. La *Segunda parte* de la *Crónica* no pasa de 1434 (§ 10.2.3); hasta 1441 llega Carrillo de Huete (§ 10.2.5) y el escurialense X-ii-13 (§ 10.2.7) se detiene justamente en 1439. Estos dos decenios marcan el dominio de la voluntad de don Álvaro en la corte castellana. Juan II era coronado en las Cortes de Madrid en 1419 y, a los pocos meses, en 1420, su primo, el infante don Enrique, lo secuestraba literalmente y lo encerraba en Tordesillas, con la sola compañía de don Álvaro, que logrará liberarlo; el enfrentamiento con el infante, a la vez Maestre de Santiago y Marqués de Villena por su casamiento con doña Catalina, hermana del rey, culmina con su arresto y prisión en 1422; sus hermanos don Pedro, don Juan, la misma reina doña María y Alfonso V, el rey de Aragón, concentrarán esfuerzos para rescatarlo, lo que logran en 1425, el mismo año en que nace el príncipe don Enrique. La reclamación de los bienes usurpados y la formación de la primera liga nobiliaria fuerzan el destierro de don Álvaro a Ayllón en 1427, de donde regresará triunfalmente en 1428. La guerra entre Castilla y la coalición navarro-aragonesa, más escénica que efectiva, se salda con las treguas de Majano de 1430. Don Álvaro, tras neutralizar a la facción aragonesa, puede ya gobernar contra los linajes castellanos. La fugaz victoria de la Higueruela, en julio de 1431, no permite una incursión más efectiva sobre Granada por estas tensiones internas, que conducen a la detención del grupo del obispo don Gutierre y a la derrota, en la raya de

Portugal, de los infantes don Enrique y don Pedro en 1432. Siguen cinco años de relativa tranquilidad, provechosos para el desarrollo de determinadas líneas tratadísticas, impulsadas desde la corte (§ 10.5). La ambición de don Álvaro rompe, en 1437, este débil clima de paz: despoja a doña María de la villa de Montalbán y promueve la detención del Adelantado don Pedro Manrique, forzando la huida inmediata del Almirante don Fadrique Enríquez. En 1438, el Adelantado logrará huir; es el año de la importante toma de Huelma por don Íñigo. En 1439, el príncipe don Enrique interviene en los asuntos del reino; las negociaciones de Tordesillas, fiadas al buen hacer del conde de Haro, conducen a la concordia de Castronuño que marca el segundo exilio de don Álvaro y la vuelta a Castilla de los infantes de Aragón.

El tercer núcleo de hechos se extiende de 1440 a 1448 y muestra la paradójica pérdida de influencia de don Álvaro, justo en el momento en que alcanza un mayor poder. El año 1440 es el de las desastradas bodas de don Enrique con doña Blanca de Navarra, pauta cronológica que adopta Palencia para construir sus *Gesta* (§ 11.1.2); en esta misma fecha, comienza Juan Pacheco a gobernar la voluntad del Príncipe y a intrigar contra don Álvaro. El personaje más poderoso del momento, el infante don Juan, rey de Navarra, asalta Medina del Campo, imponiéndose a Juan II y logrando una nueva salida de don Álvaro de la corte; en 1443, este don Juan casará con doña Juana Enríquez, enlace del que nacería Fernando el Católico; ocurre ahora el golpe de Rámaga; con la excusa de proteger al rey de perniciosas influencias, don Juan de Navarra lo secuestra; don Lope de Barrientos mueve una coalición entre el Príncipe y don Álvaro que concluye con la liberación del rey en 1444. La tensión de estos años conduce al enfrentamiento en Olmedo entre el poder regalista y el bando nobiliario y aragonesista; derrotados los infantes el 19 de mayo de 1445, la muerte de don Enrique como consecuencia de las heridas recibidas, le permitirá a don Álvaro titularse ya, sin paliativos, Maestre de Santiago y promover una obra que magnificara ese poder alcanzado (§ 10.5.5 y 10.7.4.1); las concordias de Astudillo, con el perdón otorgado a la nobleza hostil en Olmedo, y el sitio de Atienza demuestran la autoridad del de Luna, que contradice la voluntad del rey de casar con «Madama Regunda», infanta francesa, para desposarlo con Isabel de Portugal, un enlace que se hace efectivo en 1447 y que marca el inicio del declive de don Álvaro. En 1448, la reunión de Záfraga, entre el Príncipe y Juan II, señala la necesidad de recortar el poder del valido, que responde instigando una nueva deten-

ción nobiliaria: caen los condes de Benavente, de Alba, el hermano del Almirante, don Pero y don Suero de Quiñones. Este período se registra en el único tramo cronístico que puede atribuirse a Barrientos (§ 10.2.6), amén de la *Refundición* de la *Crónica* de don Álvar (§ 10.2.4).

El cuarto núcleo señala ya el fin de don Álvaro, que viene a coincidir, por mucho que exhibiera una libertad recién ganada, con la del propio rey. Juan Pacheco mueve, desde la sombra, al Príncipe a su antojo; la revuelta anticonversa de Toledo se desata como consecuencia de este conflicto de fuerzas y fue dirigida contra don Álvaro y el rey en 1449. Al año siguiente se produce la recuperación de la ciudad para la corona, con la expulsión de Pero Sarmiento; memoriales, bulas y una importante *Instrucción* llevada por Barrientos surgirán de este episodio, alimentando la controversia antijudaica (§ 10.5.2.1.1). Las últimas victorias de don Álvaro contra Navarra en 1451-1452 coinciden con la formación de una nueva liga contra él, formada por los primogénitos de los antiguos linajes enemigos y agrupada en torno a la reina. El año de 1453 señala el fin de don Álvaro: asesinado Alfonso Pérez de Vivero, contador del rey, en abril, al poco, en Burgos es arrestado el de Luna, dictada sentencia en mayo contra él, trasladado el 1 de junio a Valladolid y decapitado el 3 de junio. Gobiernan Barrientos y fray Gonzalo de Illescas. Han nacido ya don Alfonso y doña Isabel. Sin voluntad alguna de vivir, muere Juan II el 22 de julio de 1454[1].

---

[1] Para estudios sobre este reinado, ver Pedro A. Porras Arboledas, *Juan II (1406-1454)*, Palencia, La Olmeda, 1995; Luis Suárez Fernández ha publicado monografías fundamentales sobre esta centuria: *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV*, Valladolid, Universidad-Departamento de Historia Medieval, 1975, o *Monarquía hispana y revolución trastámara*, Madrid, RAH, 1994; todo este desarrollo de ideas arranca de su contribución a los tomos XIV y XV de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, ya «Castilla» en el primero, *La crisis de la Reconquista (c. 1350-1410)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1966 (4.ª ed.: 1987), págs. 3-378, ya «Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-1474)» en el segundo, *Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV*, Madrid, Espasa-Calpe, 1964 (4.ª ed.: 1986), págs. 3-318; en este tomo Á. Canellas López se ocupó de «El reino de Aragón en el siglo XV (1410-1479)», págs. 323-594, y Jaime Vicens Vives de «Los Trastámaras y Cataluña (1410-1479)», págs. 600-785. Un buen resumen de estos problemas ha sido fijado por Julio Valdeón Baruque, *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, Temas de Hoy, 2001. Añádanse a estos títulos los ya usados en los dos volúmenes anteriores de José Manuel Nieto Soria: *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII al XV)* de 1988, *Ceremonias de la Realeza. Propaganda y legitimación del poder real en la Castilla Trastámara* de 1993, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla, 1369-1480* de 1994.

Por tanto, a lo largo del reinado de Juan II no hubo sólo enfrentamientos entre reinos peninsulares, linajes y bandos políticos, sino entre modelos culturales y marcos de producción letrada; contendían, básicamente, el mundo aragonés y el castellano, entrelazados ya de forma indisoluble tras la marcha, en 1412, de Fernando de Antequera a ocupar el trono de este reino, reclamado por las armas por el conde de Urgel[2]; la trama de los descendientes de don Fernando se asienta en Aragón, Castilla, Navarra y Portugal, siendo todos castellanos, como él mismo lo era en cuanto segundogénito de Juan I; seguir, como se hará a lo largo de este capítulo, la pista de estos «infantes de Aragón» permitirá comprender muchas de las contradicciones a que la corte castellana tendrá que enfrentarse, con la necesaria afirmación de un orden político y doctrinal propio, capaz de oponerse a la opción ideológica que representaban los hijos del de Antequera[3].

Éste fue el principal mérito de don Álvaro de Luna, el diseño de un imaginario cortesano, en el que él, en cuanto Condestable primero y después Maestre de Santiago, encarnaba los valores de la caballería, a fin de que el monarca pudiera dedicar sus muchas virtudes intelectivas a otros asuntos; don Álvaro construyó un entorno caballeresco para encerrar en su interior, como culminación del mismo, a Juan II, a quien logró dominar desde 1419, año de su precipitada mayoridad, hasta que lo casa, en 1447, con Isabel de Portugal, el único error de su proyecto político, obsesionado por la idea de alejarse de Aragón.

---

[2] Ver José Camarena Mahiques, *El compromiso de Caspe*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1976; la perspectiva catalanista ha sido estudiada por Santiago Sobrequés Vidal, *El Compromís de Casp i la noblesa catalana* [1973], Barcelona, Curial, 1982. Conocida es la polémica que despertó el estudio de R. Menéndez Pidal, «El compromiso de Caspe, autodeterminación de un pueblo», en el tomo citado de *Historia de España*, págs. i-clxiv. Para el reinado del de Antequera, ver Esteban Sarasa Sánchez, *Aragón en el reinado de Fernando I, 1412-1416: Gobierno y administración, constitución política, hacienda real*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986, más § 10.2.2.2.

[3] Para el análisis de este grupo linajístico, ver Eloy Benito Ruano, *Los infantes de Aragón*, Pamplona, Edit. Gómez, 1952.



En esta dúplice curia, gobernada por don Álvaro y presidida por el rey, los nobles castellanos no tienen cabida, adscritos como lo estaban, desde meses antes de la coronación de Juan II, a una de las dos ligas formadas en torno al infante don Enrique, el verdadero Maestre de Santiago, o al infante don Juan, posiblemente el político más hábil de esta centuria[4]. En las veces en que los aragoneses son vencidos por el poder regalista, la aristocracia castellana sufre persecuciones dirigidas personalmente por don Álvaro, que se apresuraba enseguida a liberar a muchos de estos nobles para obligarlos a una gratitud debida. Pero don Álvaro nunca sabrá ganarse a la nobleza y siempre la tuvo en contra, al revés de lo que haría Juan Pacheco en cuanto se le puso casa al Príncipe don Enrique. Por ello, esos linajes construirán mundos literarios que por una parte pretenden recuperar los valores de la vieja aristocracia castellana (el caso de Fernán Pérez de Guzmán), por otra se abren hacia el dominio de la cortesía aragonesa y de las novedades librescas que desde Italia van llegando a la Península (el caso de don Íñigo): § 10.3 y § 10.4.

La literatura de este período es consecuencia, entonces, de los enfrentamientos entre estos círculos de poder —el aragonesista, el regalista, el nobiliario— y del empeño sostenido por construir ámbitos propios de legitimación cultural. Conviene trazar una rápida semblanza de los valores que cada una de estas figuras —don Fernando de Antequera, don Álvaro de Luna, Juan II— representaba; para ello se va a requerir el testimonio de la *Crónica de Juan II*, en la que es factible distinguir estas tres directrices ideológicas (ver § 10.2.1): su *Primera parte* (1406-1419), redactada por don Álvar García de Santa María, se consagra al entramado aragonés en el que se magnifica a don Fernando de Antequera; la *Segunda parte* (1420-1434), también de don Álvar pero posiblemente adicionada por el Relator, destaca majestuosa la dimensión caballeresca de don Álvaro de Luna; la *Refundición* (1435-1454), de extraña factura, se preocupa por construir un modelo de autoridad regia y, a la vez, por identificar a los principales linajes nobiliarios[5].

---

[4] Ver Jaime Vicens Vives, *Juan II de Aragón (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Barcelona, Teide, 1953.

[5] La *Primera parte* de la *Crónica* se cita hasta 1411 por la ed. de J. M. Carriazo —ver n. 26, pág. 2214— y hasta 1419 por la selección de D. Ferro —ver n. 27, pág. 2214— más el ms. *S* —ver pág. 2213—; la *Segunda parte* sigue la ed. de Paz y Melia —ver n. 50, pág. 2233—; la *Refundición*, que es la obra que imprime Galíndez de Carvajal en 1517, corresponde al texto editado por C. Rosell —ver n. 14, pág. 2208.

10.1.1: *La influencia aragonesista: la formación de un linaje*

El análisis de los marcos cortesanos de la *Crónica* presenta dos espacios claramente definidos; en la *Primera parte*, la que alcanza 1419, apenas hay referencias al ámbito que envuelve a Juan II y a su madre, empeñada, contra el propio testamento de Enrique III, en criar a su hijo; al cronista lo que le interesa es desvelar la serie de intrigas urdidas para separar a los regentes, señalando en ocasiones la responsabilidad de los favoritos de la reina (doña Leonor López de Córdoba, por ejemplo: § 10.3.1) o de algunos nobles sediciosos; don Álvar se encuentra siempre al lado de don Fernando, siendo su piedad y su concepción de la caballería los elementos que le interesa destacar como soportes de una convivencia cortesana firme y estable; el propio infante así lo apunta, en 1410.clxviii, con los castigos que entrega a sus hombres para explicar cuáles habían sido los yerros que les habían impedido conquistar Archidona; es este conjunto consiliario —y sus actitudes elocutivas— el que le permite ser considerado el mejor candidato a la corona aragonesa:

> E castigávalos el infante tan cuerdamente, mostrándoles por muchas razones e buenas el yerro que ende pudiera aver en esta pelea de Archidona, dándoles enxenplos e dezires muy razonables e castigos para se guardar en los fechos de adelante, porque en los semejantes que se acaesçiesen no obiesen yerro, pues Dios d'éste los quiso guardar (364, 7-12).

Hay un «seso» en el infante que se convertirá, cuando ya sea rey de Aragón, en principio de la ordenación social que don Álvar quería, a su vez, que su crónica ayudara a afirmar; ello se señala ya en el mismo momento en que don Fernando, al partir a Aragón en 1412, deja a su Consejo en Guadalajara; las disposiciones que adopta son encarecidas de esta manera:

> E tan sesudo era este rey don Fernando de Aragón que ordenava las cosas tan bien, e por la graçia de Dios le salían a la parte que las ordenava (187*r*).

El cerco de Balaguer permitirá probar la bondad de ese esfuerzo caballeresco y la coronación de Zaragoza culminará la entronización de



esta nueva dimensión política y religiosa que don Fernando garantiza. Por ello, pone tanto empeño el cronista en describir todo el ceremonial con que se celebra la llegada del nuevo rey; ahora sí que manifiesta interés por ese marco de relaciones letradas cuyo centro pasa a ocupar don Fernando; el cronista lo había abocetado ya en 1411.ccvii, oponiendo al conde de Urgel la figura de don Berenguel de Bardaxí, el mejor representante del orden literario al que llegaba el de Antequera:

> E este don Berenguel era ome de hedad de çincuenta años, poco más o menos, e era fidalgo de solar de las montañas de Aragón, e muy letrado, e muy graçioso, e muy discreto, e de buena conversaçión, e muy plático, e usado en las maneras del mundo [...] e era mucho amado de todos. E por ende fue escoxido por uno de los nueve que avían de declarar al Rey e señor de Aragón, segund que adelante oiredes (167*v)*.

Son las «buenas maneras» de estos cortesanos como don Berenguel las que conseguirán que la candidatura de don Fernando sea aceptada; son ellos también los que le harán entrega de los valores de la cortesía letrada más importante de la Península (avezada en tradiciones provenzales y probada en justas y competiciones poéticas)[6] para magnificar su figura regia; repárese en que, un par de decenios más tarde, Juan Alfonso de Baena perfilará un retrato de poeta cortesano muy parecido en el —hoy— cierre de su *Prologus* al *Cancionero de Baena;* los rasgos de educación moral y de conocimiento literario son similares. El propio don Fernando los proyecta en sus descendientes nada más terminar el asedio de Balaguer; no encuentra don Álvar mejor secuencia para perfilar el reposo del rey que el solaz que le producen sus hijos:

> El rey era muy amoroso de sus fijos a maravilla e mostrávales muy grande amor, maguer que, de la otra parte, eran tan castigados que era maravilla que por cosa del mundo no salían de buenas costunbres (226*v)*.

Luego, notas de este tipo serán argumentos que permitan defender y justificar las injerencias del linaje de don Fernando en los asuntos castellanos; aquí, este perfil encuadra el conjunto de actos con que, a partir de 1414.cccxxiii, se describirá una ceremonia de coronación en la

---

[6] Ver, al respecto, el análisis que planteo en los tres primeros capítulos de mi *Artes poéticas medievales*, Madrid, El Laberinto, 2000, págs. 13-133.



que el primogénito, don Alfonso, será jurado como príncipe de Gerona y don Juan, el segundogénito, como duque de Peñafiel. Dejando al margen las fiestas con que el infante era recibido a su vuelta de las campañas militares, sobre todo tras la toma de Antequera, ésta es la primera ocasión en que la *Crónica* describe, con toda la brillantez posible, el poder, la suntuosidad y la magnificencia de un orden cortesano, mostrado en sus detalles mínimos, plenamente significativos de la nueva identidad a la que se accede.

Por ello, parte de la nobleza castellana, restaurada en sus antiguos valores gracias a la expansión militar que el infante garantizara desde 1407, se alinea en torno a sus hijos cuando mueren el propio don Fernando en 1416 y doña Catalina de Lancáster en 1418. De estos dos bandos el más importante es el del infante don Enrique y el más resistente el del infante don Juan; con el primero se alinean don Pero Fernández de Velasco, Fernán Pérez de Guzmán y Pero Niño entre otros; con el segundo, el conde de Castro, el Adelantado don Pedro Manrique y el Almirante don Fadrique Enríquez. Pero junto al rey se encontraba don Álvaro de Luna.

10.1.2: *La configuración castellana: el orden caballeresco de don Álvaro de Luna*

Al margen del entramado cultural que don Álvaro instigara (§ 10.5.5 y 10.7.4.1), su labor más importante la evidencia la construcción de un ideario caballeresco que justificaba su inusitada ascensión al poder, por encima de los principales linajes castellanos, y que lo convertía en el solo garante de la estabilidad política, y en consecuencia letrada, del reino. Por ello, don Álvaro tuvo que intervenir, por medio del Relator, en la construcción de la crónica regia, a fin de que el registro de los hechos que, con todo escrúpulo llevaba don Álvar, se adecuara a la dimensión de sus ideas y de sus obras.

La primera referencia de la *Crónica* a don Álvaro lo presenta en 1419, por tanto en la *Primera parte*, en medio de una intriga palaciega de la que sale malparado el Condestable don Ruy López Dávalos; se negaba tajantemente a que este paje, al que tan aficionado era el rey, casara con doña Elvira, la hija de don Martín Fernández Portocarrero, pedida por él a su vez para desposarla con su hijo; el rey no duda en lo que tiene que hacer y tampoco el cronista a la hora de poner al descubierto una trama de intrigas:



los pies de su cama, frente a Juan Hurtado[9]; esa unidad entre el rey y su criado será utilizada para construir una premeditada escenografía que subraye el dolor del monarca por la privación de libertad que sufre tras el secuestro de su primo don Enrique; por dos veces, Juan II es obligado a dar órdenes a don Álvaro que implican una reducción de su autoridad; en 1420.v, debe licenciar la tropa de cien lanzas de Juan Hurtado y no lo hace sin poner de manifiesto su pesar:

> [...] pero dixo que en tal punto que se le quebrantasen las piernas allá donde iba (ed. Paz y Melia, 91).

Se trata de un gesto con el que maldice su condición cortesana, como poco después hará lo propio con su dimensión caballeresca:

> [...] que non debía él cabalgar en caballo, salvo en asno, como hombre de malaventura, por ver aquello que veía (íd.).

Ademanes calculados, que impresionarían al joven monarca de catorce años, encerrado en Tordesillas, sin otro apoyo que el que pudiera prestarle su paje de confianza; por medio de él, en 1420.xv, logra el rey que su voz llegue a Peñafiel en petición de ayuda:

> La intención del rey invió a decir que era ésta: que el infante don Juan, e el arzobispo de Toledo, e todos los grandes e caballeros, e otras cualesquier personas de sus reinos, le farían muy señalado servicio e placer, si viniesen poderosamente a le sacar del poderío del infante don Enrique e de los caballeros que con él fueran en el entramiento de su palacio (105).

El gran triunfador del secuestro de Tordesillas no será el infante don Juan[10], sino este oscuro criado que había sido introducido en la corte por su tío, don Pedro de Luna, arzobispo de Toledo, y que ya,

---

[9] «E Álvaro de Luna, al cual el rey había mucha buena voluntad, más que a Juan Furtado, en caso que no se entremetía en los negocios del reino así como Juan Furtado», 82.

[10] Enfrentado a su hermano don Enrique, con el poder de toda su Casa, incluyendo una camarilla en la que, entre otros, figuraban su hermano don Pedro y el arzobispo de Toledo, don Sancho de Rojas; la resistencia se organiza en Peñafiel, como se señala en 1420.xiii: «consideró que este cometimiento era obra de fecho, para lo cual serían menester las armas más que buenas razones, envió sus cartas de llamamiento a todos los caballeros e escuderos que d'él tenían tierras e acostamientos», 103.



> Notar cómo por las maneras que abía traído el Condestable [Dávalos] con el arçobispo de Segovia el año de antes quedaba la su enemistad encubierta entre ellos, e tales maneras se truxeron en el regimiento del arçobispo e del conde don Fadrique que obieron de echar de la corte al Condestable en manera que el rey le obo de dezir que bien sabía en cómo él enviara a demandar a doña Elvira, fija de Martín Fernández Puertocarrero, para Álvaro de Luna, su criado, e sabiéndolo él que la demandó para en casamiento para su fijo e por ende que le mandaba que partiesse luego de la corte e no estuviesse más en ella. E como quiera que éste era el son, pero no era éste, salvo para informar al rey para que lo echasse porque él e otros andaban minando por echar dende el arçobispo e al conde don Fadrique e por arredrar al infante don Enrique del infante don Joán su hermano, que se fuesse dende de la corte (ed. D. Ferro, 220).

Esta rápida escena anticipa el tenor de los hechos en que don Álvaro se verá envuelto: encarnizado enemigo de la nobleza, contará siempre con el apoyo del monarca y sabrá jugar hábilmente con los infantes de Aragón, para separarlos y servirse de ellos. Como se comprueba no hay un sólo reproche por parte del cronista, algo que no sucede ya en la *Refundición* de Galíndez de Carvajal que cierra este año de 1419 con dos pinceladas acusadoras: la primera referida al modo en que don Álvaro se había adueñado de la voluntad de Juan Hurtado de Mendoza y, por él, de la del rey[7]; la segunda avisa sobre el enorme poder que había concentrado don Álvaro:

> E los unos e los otros trataban con Álvaro de Luna, como conocían que era el que más tenía en la voluntad del rey, e andaba entr'ellos tan gran zizaña, que se hubo de demostrar la enemistad claramente en la forma que adelante se dirá (380*b*)[8].

Ya en el primer epígrafe de 1420, en la *Segunda parte*, el cronista repara en el modo en que el rey prefiere a don Álvaro, que dormía ya a

[7] «Ya en este tiempo Álvaro de Luna era mucho privado del rey, e como él era primo de doña María de Luna, mujer de Juan Hurtado de Mendoza, Álvaro de Luna hablaba con el rey todo lo que Juan Hurtado quería, e por esta forma Juan Hurtado por entonce governaba la mayor parte de los hechos del reino», 379*b*.

[8] El tono de esta última reflexión coincide con el estilo de don Álvar, pero no está en *M* ni en *S;* ver Pedro A. Porras, *Juan II*, pág. 90, quien recuerda que ahora, por primera vez contaba don Álvaro con tropas bajo bandera propia.



para este año de 1420, había sabido ganarse esta primera semblanza cronística, a cuenta de las intrigas que comienzan a moverse para liberar al rey:

> E como quier que Álvaro de Luna lo toviese en voluntad mucho más que ninguno d'ellos desd'el día primero, pero non se descobría, ca era muy cauto e encubierto en lo que había de facer, e aún sospechoso (142-143).

La cautela y la sospecha serán las dos armas principales con que se mueva en estos primeros compases de la mayoridad de Juan II. Gracias a ellas, podrá liberar al monarca en la acción más gloriosa que realizara: al menos, tal y como la *Crónica* lo cuenta (ver, luego, § 10.5.5.1.1).

El triunfal regreso de don Álvaro del destierro de Ayllón, en 1428, marca un hito en la construcción del imaginario caballeresco de la corte; la corrección de la *Crónica* de don Álvar tuvo que ordenarse en ese momento; pero, además, el de Luna procuró promover una nueva caballería en torno a su figura que cuajaba en los ascensos de don Rodrigo de Villandrando y de Pero Niño a condes de Ribadeo y de Buelna respectivamente; la construcción de la *Crónica sarracina*, por el hermano del primero, y el cierre de la biografía del segundo acuerdan con este proceso.

Años después, cuando alcance por fin el maestrazgo de Santiago, tras la muerte de don Enrique, don Álvaro definirá un ámbito letrado, abierto a otras preocupaciones doctrinales, incluida la defensa de la dignidad femenina, acordes con esa visión erotológica de la que surge la ficción sentimental, uno de cuyos principales paradigmas será el mismo Luna, tanto por sus peripecias amorosas como por la finura y elegancia de sus gestos y comportamientos (§ 10.7.1.3).

No es extraño, entonces, que en el orden de firmeza política con que la hija de Juan II, doña Isabel, intente controlar las ambiciones de la nobleza se produzca una rehabilitación de la figura de don Álvaro, instigada fundamentalmente por su fiel servidor, y también de la reina, Gonzalo de Chacón (§ 10.5.5.2.1).

10.1.3: *La imagen del rey: la atracción por el saber*

El tratamiento de la figura del rey, en este período, es complejo y contradictorio, pero todos, cronistas y letrados de la más diferente ideología, vienen a coincidir en las cualidades letradas con que este



monarca estaba dotado. Hasta sus enemigos más acérrimos, como Pérez de Guzmán, no pueden dejar de reconocer esas virtudes y, así, en la penúltima de las semblanzas de *Generaciones* dibuja, con generosidad, el perfil de la alegría cortesana que este monarca lograra promover:

> E porque la condiçión suya fue estraña e maravillosa, es nesçesario de alargar la relaçión d'ella, ca ansí fue que él era onbre que fablava cuerda e razonablemente, e avía conoçimiento de los onbres para entender cuál fablava mejor e más atentado e más graçioso. Plazíale oír los onbres avisados e graçiosos, e notava mucho lo que d'ellos oía. Sabía fablar e entender latín, leía muy bien, plazíanle mucho libros y estorias, oía muy de grado los dizires rimados e conoçía los viçios d'ellos, avía grant plazer en oír palabras alegres e bien apuntadas, e aun él mesmo las sabía bien dizir. Usava mucho la caça e el monte, e entendía bien en toda la arte d'ello. Sabía dell arte de la música, cantava e tañía bien, e aun en el justar e juegos de cañas se avía bien (ed. RBT, 38-39; ed. JAB, 167)[11].

A todo atiende el señor de Batres: valora el entramado elocutivo que, como representación de su saber gramatical y retórico, el monarca afirma a su alrededor; encarece ese conocimiento de la lengua latina que llevará a Juan II a requerir producciones específicas —ya a Alfonso Fernández de Madrigal, ya a don Alfonso de Cartagena— y traducciones de esas y otras obras para que se beneficiaran de las mismas aquellos que lo rodeaban; advierte de su pericia poética, que le capacita para reconocer formas estróficas y señalar los defectos —esos «viçios»— de las que oye, siendo a la vez experto «dezidor» de las mismas; perfila, en fin, los otros deportes cortesanos de la caza, de la música y de las justas (éste seguramente apuntalado por don Álvaro). Es cierto, como se dirá en su momento: § 10.3.5.2.3, págs. 2451-2452, que Pérez de Guzmán se esmera en alzar este brillante mundo cortesano para lograr que destaque, aún más, la ineptitud política de este rey, carente de las virtudes con que un monarca debía ocuparse del regimiento del reino. Pero ello no quita para que las otras imágenes sean ciertas, como lo ratifica la propia *Crónica* de don Álvar.

Pocas referencias hay a la figura regia en la *Primera parte*, aunque las tensiones que van a escindir la corte en la primera mitad de siglo se de-

[11] Para las ediciones por que se cita ver n. 346 de pág. 2435.



jen ya ver en las enconadas disputas que mantienen don Fernando y doña Catalina de Lancáster sobre la crianza del niño rey; en conformidad con el testamento de Enrique III, debía la reina entregar a su hijo a Juan de Velasco y a Diego López de Estúñiga, a lo que se negaba, con la rotundidad de 1407.vii:

> [...] salvo en la criança del dicho Rey su hijo, que dixo que ella lo entendía tener e criar, pues lo pariera e saliera de las entrañas de su bientre (ed. Carriazo, 44).

Conseguida, con esta energía, la custodia del hijo, el cronista se ocupa en exclusiva de don Fernando; la primera aparición del rey por su *Crónica* no ocurre hasta 1411.cc, en donde recibe a su tío cuando regresa vencedor de Antequera, eso sí, con palabras que revelan la exquisita educación que estaría recibiendo:

> E el rey lo reçivió muy bien, diziendo en latín unas palabras que le avían mostrado que dixese cuando supieron que su tío era salido con vitoria e vençimiento de la guerra de los moros. E la conclusión de las palabras era que le daba gracias por lo qu'él avía fecho por serviçio de Dios e suyo. E muy alegremente fue reçevido el infante del rey, maguer que era niño (416, 12-18).

Tuvo que disfrutar Juan II de una formación letrada de la que hubo de ocuparse con esmero su madre; así lo revela una rápida imagen de 1413.cccxix, engastada por la desolación que siente la reina ante el riesgo de la peste que arrasa Castilla; por ello, el cronista recupera ese núcleo familiar, incidiendo en el modo en que doña Catalina protegía a su hijo:

> ... lo criava muy bien a maravilla e le mostrava muy buenas costunbres, en espeçial le fizo mostrar el leer, e escrevir e aprender gramática. E el rey era tan noble, e muy aguda criatura, que aprendió tan vien el latín como si fuese de mayor edad, e amostráronle dezir las Oras de Santa María, e no avía diez años cuando las dezía muy bien a maravilla; e como la reina lo amava mucho nunca lo partía de sí (*S*, 231*v*).

El entramado cultural que propiciará Juan II en torno a su figura se encuentra ya en ciernes en estas dos rápidas instantáneas de la atracción que sentía por esa educación libresca, vinculada al celo con que la madre se ocupaba de él; como reconocía Pérez de Guzmán, el do-



minio del latín será una de las piedras angulares de la producción letrada que auspiciará en su corte; este deseo de conocimiento, proyectado sobre todo en el espacio de la curia, podía, como se señalara ya en *Partida II*, resultar negativo si desviaba al monarca del resto de sus obligaciones, que es lo que se afirma en la semblanza de *Generaciones;* no otra es la imagen que Juan II ofrecerá de sí, a tenor de los recuerdos de Rodrigo Sánchez de Arévalo, recogidos en su *Historia hispánica:*

> [...] a la lectura dio más tiempo del que convenía a un Rey, y eso fue dañoso, que fue crédulo en demasía y muy suspicaz y ávido de escuchar murmuraciones (...) fue negligente, en sentir de las gentes, para el gobierno de su reino, pero de esto se daba cuenta exacta el mismo rey, pero que la misma multiplicidad de negocios le dejaba sin acometer ninguno[12].

En la *Segunda parte,* como se ha apuntado ya, a don Álvar se le quitará la crónica de las manos y se ajustará a la ideología del de Luna; por ello, este tramo cronístico encierra una contradictoria imagen de la figura del rey; es mostrado, con crudeza, en los primeros cinco años de 1420-1425, asombrado por unos acontecimientos que no puede controlar, hasta que la presencia de don Álvaro y del Relator afirman, en torno a él, una ideología caballeresca y la administración de la justicia; la *Crónica* construye, entonces, una sorprendente representación de Juan II como caballero andante, que, sin embargo, no supera en virtudes y en valor a la de don Álvaro de Luna; la reconstrucción de ese poder implica la correspondiente definición del entramado cultural, realizada por medio de los únicos que podían hacerlo; en 1425.iii, es el propio cronista, don Álvar, en cuanto procurador de Burgos, el que le pide que dedique su mucho «ingenio» a la «sciencia moral», por tanto a las leyes:

> Plugo a la piedad de Dios que de estas dos virtudes vuestra Señoría fuese bien dotado, así por la apostura e fuerzas del cuerpo e fortaleza del corazón, como por perfección e gran sotileza de ingenio (354).

La presencia del Relator asegurará la impartición de la justicia, pero, en cualquiera de los casos, el monarca dejará en manos de don

---

[12] Conforme al resumen de Teodoro Toni, «Don Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470). Su personalidad y actividades. El tratado *De pace et bello*», en *AHDE*, 12 (1935), págs. 97-360, pág. 162.



Álvaro el gobierno del reino para procurar, y cada vez más, tiempo que poder dedicar a sus aficiones letradas; la *Crónica* fija esta imagen en 1431.xxiv, en un capítulo que se plantea como defensa de los servicios que el Condestable y su linaje habían prestado al rey; de ahí que se incida en este aspecto fundamental:

> E con esto, e con la gran seguridad e firme fiucia que su corazón tenía en la gran lealtad que el Condestable había a su servicio e al bien común de sus reinos, e en la buena manera que en todo ello tenía, dábase algunos tiempos a devociones e a estudiar en algunos libros de la Santa Escritura e otros, en lo que había muy gran placer, e teníase por muy servido del Condestable, porque por su continuo trabajo e buena diligencia en el despachamiento de los negocios había el Rey algunos espacios para lo sobredicho (309).

En verdad, la imagen es precisa por cuanto la promoción de tratados, referidos a materias muy dispares, desde el mismo centro de la corte ocurrirá ahora, en la década de 1430.

La producción literaria de este período debe, por tanto, atender a la heterogénea formación de los marcos cortesanos de Juan II: por la visión aragonesista que se afirma en su minoridad, don Álvaro construye para él un dominio de imágenes caballerescas que le permiten alejarse del orden referencial de sus primos y entregarse a unas aficiones letradas, abiertas al mundo de la poesía y de la reflexión religiosa. A pesar de sus conocimientos del latín, el peso de las figuras de don Sancho de Rojas, de don Gutierre de Palencia, de Alfonso Fernández de Madrigal, del mismo obispo de Burgos impedirán que esta corte se vea favorecida por el estudio de las humanidades. Y es que Aragón había sido la vía natural de entrada a la Península de estas ideas[13].

[13] Uno de los mejores estudios sobre el entramado sociocultural de este período se encuentra en la ya citada monografía colectiva *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, coordinada por José Manuel Nieto-Soria, que se ocupa del análisis de «La realeza», págs. 25-62, mientras que M.ª Concepción Quintanilla Raso analiza «La nobleza», págs. 63-103. La trama histórica y los signos de afirmación del poder son también considerados por José M.ª Monsalvo Antón, *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV*, Madrid, Síntesis, 2000. En los capítulos siguientes serán también muy útiles las actas de los coloquios siguientes: *Écrire à la fin du Moyen Âge. Le pouvoir et l'écriture en Espagne et en Italie (1450-1530)*, Aix-en-Provence, Université, 1990, *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, ed. A. Rucquoi, Valladolid, Ámbito, 1990 y *El discurso político en la Edad Media. Le discours politique au Moyen Âge*, ed. de N. Guglielmi y A. Rucquoi, 1995.



10.2: El orden historiográfico cortesano: la cronística sobre Juan II

Nunca antes crónica alguna había reflejado el tiempo histórico de que da cuenta como consigue fijarlo la *Crónica de Juan II,* sobre todo en el tramo analístico que depende de don Álvar García de Santa María. Es más, la primera afirmación, la de que se trata de un producto historiográfico de enorme singularidad, sólo cobra sentido en virtud de las cualidades excepcionales del «estoriador» que compila los hechos. En la línea que ya trazara don Pero López de Ayala (§ 8.2.2.3.2), la crónica real, concebida como continuación del tronco cronístico que impulsara Alfonso X, se convierte en manos de don Álvar en un concienzudo relato de la vida cortesana y militar, en un minucioso registro de datos y de noticias, de documentos y de conversaciones que el cronista, por la posición relevante que ocupa en ese marco social, ha podido reunir y ha logrado saber. Con todo, Ayala construía su historia conforme al dictado ideológico de la nueva dinastía reinante, de la que debía definir y precisar su pensamiento político; lo hacía, eso sí, con la medida del gran estadista que fue, con la experiencia personal que años de guerras y de embajadas le proporcionaron, con la pericia historiográfica, en suma, de quien había romanceado las *Décadas* de Tito Livio (§ 9.3.2.1). Distinto es don Álvar, quien, sin contar con el respaldo de tantas relaciones linajísticas, lograba, sin embargo, construir uno de los pensamientos cronísticos más sólidos y rigurosos de la historiografía medieval. Y ello a pesar de que su redacción histórica, en su primera parte, no tuvo que pasar del estado de borrador que revelan los tres mss. que la conservan y que, muy posiblemente, se viera obligado a abandonar la elaboración de la misma. Conviene, por tanto, comenzar por una revisión de los problemas textuales que afectan a esta importante crónica.

10.2.1: *Las partes de la «Crónica de Juan II» y su transmisión textual*

Aunque parezca que la *Crónica* alcanza las postrimerías del reinado de Juan II (el año de 1454), ello sólo ocurre en su *Refundición,* es decir, en el texto que fijara para la imprenta Lorenzo Galíndez de Car-



vajal en 1517[14], pero no en la redacción que preparaba don Álvar García de Santa María, detenido su registro en 1435 con noticias referidas a 1434, aunque la vida del cronista se dilatara hasta 1460. La *Crónica* comienza en el primer año del reinado de Juan II (1406); recuérdese que el tronco cronístico, tras la muerte de Ayala, no pasaba del año de 1395; sin embargo, don Álvar pudo tener acceso a un original, adicionado con materiales suplementarios (cuadernillos, cartas, notas)[15], en los que sí se alcanzara esa fecha de 1406, lo que le permite iniciar su relato en ese año, aún vivo Enrique III, emergiendo de las cortes de Toledo la figura de su hermano, el infante don Fernando[16].

El doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, en la *Prefación* con que «endereza» en 1517 al rey Carlos I la que llama «cuarta parte de vuestras crónicas», describe la trama historiográfica de este período y revela, con diligencia filológica, la profunda transformación sufrida por los materiales que hasta él habían llegado. Se ha achacado a Galíndez el haber enredado, con irresponsables atribuciones, la autoría de la *Crónica de Juan II*, cuando es posible que estuviera señalando con acierto, a la vista de los códices que tendría delante, cuáles fueron los historiadores y cuáles las derivaciones de la más compleja de las crónicas del siglo XV[17].

10.2.1.1: El testimonio de Galíndez de Carvajal: autoría y partes de la *Crónica*

Conviene repasar este prefacio, por cuanto puede servir para ordenar las líneas de formación de esta cronística. Galíndez, aun por la pro-

---

[14] Que es la versión publicada por Cayetano Rosell en 1877 en el segundo de los tomos de sus *Crónicas de los reyes de Castilla* (BAE LXVIII), reed.: Madrid, Atlas, 1953, páginas 273-695; por esta ed. se citará a partir de 1435.

[15] Así lo ponía de manifiesto Germán Orduna: «Quizá esta carta [la de Taborlán; ver luego § 9.4.1.1], con los fragmentos del año 1396, permita suponer un final perdido del relato cronístico en el que Ayala ya tuviera reunidos los papeles básicos para la redacción final. La Carta nos permite conjeturar que Ayala tenía preparados los documentos para llevar su relato hasta 1402 por lo menos», ver «La *collatio* externa de los códices como procedimiento auxiliar para fijar el *stemma codicum*. *Crónicas* del canciller Ayala», *Inc*, 2 (1982), págs. 2-53; cita en pág. 30.

[16] Del mismo Orduna: «El original de Ayala de que disponía Álvar García era indudablemente un códice de *cuatro Reyes* que incluía *E.III*° hasta el año de 1405», pág. 41.

[17] B. Sánchez Alonso remata así la valoración de los datos que ofrece Galíndez: «Con ello privó a la crítica moderna de base segura para enjuiciar aisladamente cada parte y abrió la puerta a numerosas conjeturas, añadiéndose nuevos nombres de posibles colaboradores», *Historia de la historiografía española*, pág. 301.



ximidad en el tiempo y por el escrúpulo con el que trabaja, resulta ser el mejor informador de lo ocurrido con la redacción de una *Crónica* que sufrió, cuando menos, dos detenciones y que tuvo que ser «refundida» posteriormente en virtud de criterios distintos a los que guiaran su composición. Ésta es la primera observación que señala: el modo en que la crónica fue compuesta por varios autores, lo que refleja las tensiones a que tuvo que enfrentarse ese modelo cortesano, incapaz de designar o de mantener un historiador al frente del registro de hechos que había de conservar la memoria de ese tiempo; y no sólo por pluralidad de perspectivas, sino por rivalidad entre los cronistas:

> Mas porque no procedamos sin fundamento, es de saber que esta *Crónica* fue escrita y ordenada por muchos auctores, y los unos callaron a los otros: por cierto, cosa fea y no digna de tales varones, hurtar la fama y loor ageno (273*a).*

Para no caer en el mismo defecto que señala, Galíndez procede a enumerar las «partes» de redacción cronística a que tiene acceso y a dar cuenta de las orientaciones ideológicas que identifica en cada una de ellas.

Sabe Galíndez que la *Crónica* la había iniciado «el sabio Álvar García de Santa María» y que ese primer impulso había alcanzado el año de 1420; delante de sí tiene el original, posiblemente hológrafo, que hoy hay que dar por perdido (§ 10.2.2):

> E yo vi sus originales de aquel tiempo que estaban en el Monesterio de San Juan de aquella cibdad, donde Álvar García yace sepultado, el cual escribió desde principio del año de mil e cuatrocientos e seis [...] hasta el año de veinte, ordenadamente por sus años, donde también interpuso muchas cosas de las acaescidas fuera del reino, en especial lo que subcedió en Aragón al infante don Fernando, tío y tutor d'este rey don Juan, en la demanda y conquista de aquel reino (íd.).

En efecto, más que a construir una «crónica de Juan II», don Álvar se aplicará a registrar los hechos militares y políticos protagonizados por el regente don Fernando de Antequera, abuelo, por tanto, de Fernando el Católico, a su vez abuelo de este joven Carlos que viene a regir los reinos de España; esta circunstancia se subraya debidamente:

> E yo vi no ha mucho tiempo que un caballero d'este reino presentó al católico rey don Fernando, su nieto, vuestro abuelo, la dicha *Crónica,* dando a entender que era del dicho infante don Fernan-



do; y tuvo alguna razón, porque más se recuentan en ella en aquel tiempo de tutorías sus hechos, que los del rey don Juan, de quien principalmente trata (íd.).

Galíndez justifica haber elegido para su impresión un relato distinto del contenido en unos originales que conoce y que había de dar por buenos, autorizados como lo estaban por la labor —minuciosa y exhaustiva: también lo dice— de don Álvar; apela, por ello, al discurso fragmentario a que queda reducido el bienio de 1418-19, un hecho que sólo puede explicar de este modo:

> Otras cosas puso el dicho Álvar García por vía de memorial en su registro d'esta *Crónica*, en que detuvo la pluma de las escrebir y ordenar a lo largo, por se informar mejor d'ellas antes que las escribiese y publicase (273).

Esas «notas», o apuntes, quedaban a la espera de nuevas averiguaciones, no tanto por la naturaleza de la noticia, como por la orientación ideológica que habría de darle, en función de los bandos y ligas que comenzaban a formarse en torno al monarca que acababa de salir de la minoridad.

También acierta Galíndez cuando señala que un segundo impulso de redacción cronística alcanzaba hasta el año de 1435 y que el protagonista de esta *Segunda parte* más que el rey, era don Álvaro de Luna; posiblemente, Galíndez no tenía delante el escurialense X-ii-2, porque no hubiera dudado sobre la paternidad de este tramo de la *Crónica:*

> No se sabe quién fuese este nuevo cronista: algunos quieren decir que fue Juan de Mena, nuestro poeta castellano, asaz conocido a todos por fama; pero quien quiera que fuese, es cierto que escribió copiosamente aquellos años, y en ellos muchas cosas en favor del Condestable don Álvaro de Luna (273*b)*.

El dato es importante: la redacción que llevara a cabo don Álvar, a partir de 1420, sobre todo tras el regreso de don Álvaro de Ayllón (§ 10.2.3), tuvo que ser complementada con una ampulosa —y además sesgada— justificación de las actuaciones de este valido; es factible sospechar que detrás de estas intervenciones se hallara la figura del Relator, Fernand Díaz de Toledo.



10.2.1.2: El texto de la *Refundición:* su atribución a Fernán Pérez de Guzmán

Del año de 1435 en adelante, Galíndez cuenta con otras redacciones cronísticas; dos son sumarios debidos a la iniciativa de personajes vinculados a los marcos cortesanos que se crearon en torno a Juan II: el primero es obra de su Halconero mayor (§ 10.2.5), mientras que el segundo, ordenado por fray Lope de Barrientos, complementa esa labor abreviadora con otros materiales (§ 10.2.6), un proceso que no debe confundirse con la redacción albergada en el escurialense X-ii-13 (§ 10.2.7)[18]; nada de ello le sirve a Galíndez, puesto que no son verdaderas continuaciones del tronco de la cronística real; sus autores se habían visto implicados en los hechos de que dan cuenta: Pero Carrillo de Huete era hombre vinculado a Juan II y el obispo Barrientos, aun desengañado de su oficio, lo había sido del príncipe don Enrique y era fiel al rey; por ello, Galíndez elige otra vía de «refundición», avalada por una autoría que ofrece como segura:

> Después de todos estos, Fernán Pérez de Guzmán, caballero prudente ordenó esta *Crónica,* y de Álvar García tomó todo el tiempo que es dicho que escribió, acortando algunos hechos de los que acaescieron fuera del reino, en especial lo de Aragón, y del año de veinte en adelante, tomó los otros quince años hasta el año de treinta e cinco del que los ordenó, quien quier que fue (íd.).

Quien no había errado hasta aquí no se iba a equivocar en la atribución del núcleo cronístico más importante, sobre el que iba a cimentar, además, el orden ideológico de su propia revisión histórica[19]. Poco importa que el nombre de Fernán Pérez de Guzmán no figure al frente de una redacción particular de hechos; él nunca fue cronista real, sino revisor de unas historias, que complementa, eso sí, con su personal trayectoria política:

---

[18] Y que es el que le hizo a Carriazo hablar de la *Refundición del Halconero* y atribuirla a Barrientos. Aquí se va a dar otra valoración a este testimonio.

[19] Lore Terracini, en «Intorno a la *Crónica de Juan II*», *Studi Romanzi,* 33 (1961), páginas 7-151, ya había abogado por esta autoría, ver págs. 26-55. D. Catalán es del mismo parecer: «No hay por qué dudar de las afirmaciones de Galíndez en su 'Prefación'», *La Estoria de España de Alfonso X,* pág. 263, n. 140.

> Baste que desde el dicho año de treinta y cinco hasta en fin de la vida d'este dicho Rey don Juan, Fernán Pérez tomó del sumario que escribió Pero Carrillo de Albornoz, y así la crónica de aquellos postreros años va corta en hechos y diferente en estilo, y algo menos bien que se comenzó[20]. Aunque el dicho Fernán Pérez añadió y enxirió en ella aquella escritura grande que está cuasi al fin, la cual diz' que ordenó mosén Diego de Valera, que copiosamente habla de las causas de la condenación del Condestable don Álvaro de Luna, creo que Fernán Pérez la hizo para confirmación de su opinión (274*a)*.

La inclusión de cartas y documentos oficiales, transcritos al pie de la letra, será una de las pautas esenciales de este tercer tramo cronístico, así como la necesidad de recuperar un orden moral, fiado a los discursos y epístolas de mosén Diego de Valera (§ 10.5.2.4), uno de los artífices del pensamiento político de los Reyes Católicos; no se puede descuidar esta especial conexión entre estos dos personajes, cuya vida e itinerario cortesanos, sumados, atraviesan el siglo entero.

En resumen, don Álvar García de Santa María llevó la redacción de la crónica real hasta el año de 1434; de este núcleo cronístico se conservan dos partes, la *Primera* (§ 10.2.2), que se fragmenta en las notas del bienio de 1418-19, y la *Segunda* (§ 10.2.3), complementada con un relato favorable al de Luna. A hacer caso a Galíndez, Pérez de Guzmán tuvo que revisar estos materiales y construir una «refundición» que es la que adopta él como base de la «revisión» (§ 10.2.4) que se imprime en 1517. Dejando de lado otras abreviaciones y testimonios (§ 10.2.5 y § 10.2.6), son tres las líneas, temáticas y discursivas, que integran esta *Crónica* y que procede examinar por separado.

10.2.2: *La «Primera parte» de la «Crónica» (1406-1419)*

La *Primera parte* de la *Crónica* alcanza el bienio de 1418-19 y se centra en la figura del infante don Fernando de Antequera, regente de Castilla a la muerte de su hermano Enrique III y rey de Aragón, tras el compromiso de Caspe de 1412. Permanece inédita, a pesar de los diversos esfuerzos que se han hecho para identificar su transmisión manuscrita[21]

[20] Una vez más, debe apreciarse el trabajo de comparación textual (una verdadera *collatio)* realizado por Galíndez.

[21] Fue crucial el estudio de Juan de Mata Carriazo, «Notas para una edición de la *Crónica* de Álvar García», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, 1952, III, págs. 489-505.

y publicar un texto crítico, conforme al testimonio de los tres códices en que se preserva esta redacción inicial. Al contrario de la *Segunda parte* no se conserva el original de don Álvar, sino tres copias del mismo: el ms. *S* (Colombina de Sevilla 85-5-24) con 308 folios, que pudo pertenecer a Isabel I y que, aun sin capitular, permite, por la rigurosa trama formularia con que se fragmenta su contenido, dividir su materia en unos 476 capítulos, como propusiera Carriazo; el ms. *M* de la Real Academia de la Historia (12-3-4 o G-15), con 305 folios, es una copia del original ordenada por Zurita; por último, el ms. *P*, el último en descubrirse[22], de la B.N. París (Esp. 104), con 257 folios, incompleto en su arranque no pasa de 1416[23], pero preserva lecciones que remiten directamente al arquetipo —el borrador de don Álvar— del que derivan también *S* y *M*, dos códices que terminan justamente en 1419. No es factible saber si este tramo inicial de la *Crónica* lograría un estado de redacción definitiva, pero es difícil de creer a nada que se repare en los espacios en blanco que conservan estos mss. (a falta de datos que verificar o sucesos que comprender) y, sobre todo, en el relato fragmentario con que se cierran los años de 1418-1419[24]. De esta primera parte de la *Crónica* se han publicado secciones fragmentarias: destaca la edición de Juan de Mata Carriazo, resultado de largos años de investigación y síntesis de otros frutos cronísticos

---

Ver, ahora, el estado de la cuestión que ofrece Rafael Beltrán en *Diccionario Filológico,* así como los comentarios que incluye en «Don Juan de Mata Carriazo, editor de crónicas medievales», en *Juan de Mata Carriazo y Arroquia. Perfiles de un Centenario (1899-1999),* ed. Juan Luis Carriazo Rubio, Sevilla, Universidad, 2001, págs. 93-98.

22 Descrito por Alfred Morel-Fatio, *Catalogue des manuscrits espagnols et manuscrits portugais*, París, Imprimerie Nationale, 1892; ver B. Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española,* Madrid, CSIC, 1947, págs. 301-302. De este códice, en el siglo XIX, Leonardon sacó una copia que se conserva en la Biblioteca de Versalles.

23 Es decir, termina con la muerte de don Fernando de Antequera; ésta puede ser la redacción que se prepara para el nieto de este rey, don Fernando de Aragón, tal y como recordaba Galíndez.

24 F. Cantera Burgos aceptaba la hipótesis de un original terminado por don Álvar y luego perdido: «Y sin embargo, el manuscrito del autor no parece anduviera lejos, pues Luis Galíndez de Carvajal escribe pocos años más adelante: "Yo vi sus originales de aquel tiempo que estaban en el monasterio de San Juan de Burgos". Sin duda se refería al volumen correspondiente a los años 1406-1420, ya que se cree haber sido ésta la sola parte que conoció Galíndez. No sabemos dónde habría ido a parar el segundo volumen, correspondiente a los años 1420-1434; quizá se hallaba en medios oficiales. Ignórase también en qué siglo desaparecería el primero del convento benedictino», *Álvar García de Santa María y su familia de conversos,* Madrid, C.S.I.C., 1952, págs. 179-180. Como se ha indicado el segundo volumen es el original de la *Segunda parte,* el escurialense X-ii-2.

dedicados a Juan II[25], pero no supera el cap. ccv conforme a su numeración, dejando interrumpido el año de 1411[26]; anteriormente, Donatella Ferro había preparado una edición crítica de lo que, con razón, llamaba *parti inedite*, aunque, en realidad, se trate de una antología de diversos pasajes cronísticos desde el prólogo hasta esa suma de apuntes de 1418-19 con que se cierran los mss. *S* y *M*[27]; Carriazo —si bien no hay declaración previa que así lo determine— parece seguir el ms. *S*, mientras que Ferro prefiere el ms. *M*[28]; se han hecho otras selecciones de esta primera parte de la *Crónica*, casi siempre guiadas por razones históricas[29].

Al margen del pensamiento historiográfico de don Álvar[30], interesa valorar el tratamiento que se otorga a quien es el verdadero protagonista de la *Primera parte*, don Fernando de Antequera, y examinar el recorrido de hechos de que da cuenta el cronista.

---

[25] Ver, luego, § 10.2.5 y § 10.2.6, pues se trata de los textos adjudicados al Halconero y a don Lope de Barrientos.

[26] Ver *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. de Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Madrid, Real Academia de la Historia, 1982; hasta el año de 1411 se usará este texto, con indicación de año y capítulo, remitiendo a página y líneas. Comenta Rafael Beltrán de este trabajo: «Desconocemos los motivos que condujeron a una publicación tan tardía e incompleta de la obra. Aunque aparece como editada por Carriazo, sabiendo la pulcritud y minucia del historiador, se podría casi asegurar que, al menos en la última fase de revisión final para la imprenta, las pruebas del texto crítico no estuvieron a su disposición», «Juan de Mata Carriazo, editor de crónicas medievales», pág. 96.

[27] Realizada, eso sí, con todo rigor filológico y con una copiosa anotación en la que se recogen variantes a pie de página, más notas situadas al final de cada una de las secciones analísticas; ver *Le parti inedite della «Crónica de Juan II» di Álvar García de Santa María*, ed. di Donatella Ferro, Venecia, Consiglio Nazionale delle Ricerche, 1972. Surge, también, esta obra como aplicación de una pesquisa previa materializada en *Intorno alla «Crónica de Juan II»*, Roma, 1960.

[28] Como ella señala, «perché, discendente del manoscritto della Biblioteca Capitular y Colombina di Siviglia (S.), è più chiaro e poco si differenzia da quest'ultimo spesso illeggibile», pág. xxi.

[29] Conviene destacar la selección practicada por Isabel Macdonald como apoyo a su *Fernando de Antequera*, Oxford, University Press, 1948, los fragmentos en que fundamenta Cantera Burgos su análisis de la figura de *Álvar García de Santa María*, o los testimonios que elige F. López Estrada para complementar los romances sobre *La toma de Antequera*, Antequera, Publicaciones de la Biblioteca Antequerana, 1964 y *Poética de la frontera andaluza (Antequera, 1424)*, Salamanca, Universidad, 1998. Carmen Ruiz se encuentra realizando una tesis doctoral, bajo la dirección de P. Cátedra, con el propósito de editar íntegra esta parte inicial de la *Crónica*.

[30] Asunto del que me ocupo en una monografía que preparo sobre la *Crónica*. Para la figura de este historiador ver § 10.5.1.2.

10.2.2.1: Don Fernando de Antequera

Para don Álvar no hay otro modelo de conducta regia como el que le ofrece don Fernando; a falta de rey, el cronista se encuentra con un regente que es espejo de virtudes caballerescas y de prudencia cortesana; al menos así lo ve y, desde su primera aparición, no dudará en convertirlo en soporte de ese regimiento de príncipes que él pretende afirmar, quizá porque creyera, en un principio, que ése sería el mejor destino para su crónica: guardada en la cámara regia, el sobrino, Juan II, podría aprender de las palabras y de las acciones protagonizadas por el tío.

10.2.2.1.1: Las virtudes del regente

Caballería y religión constituyen los dos principios vertebradores de la recopilación de hechos centrados en don Fernando; ya en la primera intervención que de él ofrece, vivo aún su hermano Enrique III[31], se pone de manifiesto esta unidad de valores en la alocución con que, en cortes, defiende la iniciativa del rey de guerrear contra los moros:

> «Yo hablando ansí como señor de la casa de Lara, e por los fidalgos, digo que la guerra es muy justa e muy serviçio de Dios, e que se deve haçer, como el Rey mi señor e mi hermano lo tiene en voluntad de lo hazer. E por mi voz digo que estó presto para la servir con cuanto yo pudiere, e de ir por mi cuerpo a ella con él» (8, 18-23).

Lo mismo sucederá, ya como regente, en un discurso que pronuncia, en febrero de 1407, ante las cortes de Segovia, con la finalidad de recaudar fondos para costear esa campaña; en sí misma, resulta una de las piezas oratorias más ricas en imágenes militares y religiosas, coincidente en muchos aspectos con las razones con que Roboán solicitara a su padre merced para abandonar el reino (II, pág. 1424):

---

[31] Recuérdese que Ayala no terminó esta *Crónica*, lo que le obligó a don Álvar a retomar el hilo interrumpido de ese relato al comienzo de la suya, pero no desde 1396, sino desde el punto a que debía haber llegado ese registro (revísense n. 15 y 16 de pág. 2208).



«E en verdad vos digo que yo escogería ante peligrar en esta demanda en breve que no estarme como he estado fasta aquí en este Reino; de lo cual espero en la merçed de Dios que peligro ninguno non á de aver de mí ni de nosotros, por la guerra de ser tan justa e tan razonable e tan con Dios como todos sabemos, e a esta nuestra Fee católica. E aun afuera de ser esta gente enemigos de la Fee, tienen tomada su tierra al Rey, mi señor e mi sobrino, e aquella tierra fue de los reyes donde él e la Reina, mi señora e mi hermana, e yo venimos» (70, 8-17).

Quien así habla merece, sin duda, regir los destinos de las dos campañas militares en que se verá involucrado, ofreciendo en ellas ejemplo vivo de las disposiciones con que deben ser acometidas estas empresas; aun siendo cierto que de la primera de ellas, de la de Setenil, poco provecho se saque, pues el infante se ve obligado, por circunstancias adversas, a levantar el sitio sobre esta plaza, sus palabras revelan la hondura de su valor y su gallardía:

«Pero yo he muy gran vergüença si de aquí nos partimos sin más fazer. E desde que aquí estamos, nunca provamos cosa de lo que deviéramos fazer en honra de Cavallería, ca razón fuera, pues yo aquí vine con tantos e tan nobles cavalleros como vosotros sodes e conmigo vinieron aquí a este real, que desque aquí estamos oviéramos probado a combatir un día todos» (177, 23-29).

Defensa de la caballería, por encima de cualquier otra razón, incluida la de la propia salud del infante, pues el cronista se cuida en referir, con detalle, la grave enfermedad —tercianas o ciciones: 1407.xxxii— que contrae en Sevilla y el modo en que, casi sin restablecerse, inicia la campaña:

E maguer que iba flaco, e era asaz travajo para él, no mostrava que pasava travajo, por cuanto iba a do él mucho cobdiçiava, en la conquista de los moros (134, 12-14).

El único lance positivo, la toma de Zahara, en 1407.lv se magnifica en función de unas perspectivas que el historiador no duda en orientar, directamente, a un supuesto público al que debe aleccionar sobre los valores de firmeza religiosa que han propiciado la victoria:

Mas creed que ésta no fue sino obra de Dios, en lo querer fazer ansí. Por ende, bien podemos creer e dezir que tan noble príncipe como éste, de tan nobles condiçiones e tan amigo de Dios, que a él

que el de Antequera promueve para conocer sus aspiraciones a la corona aragonesa[33] son presentadas con deliberada ambigüedad:

> E como quiera que lo iban por conortar, todavía los inviava por saber del reino si le perteneşçía de Derecho (291,7-9).

A partir de este punto, la *Crónica* se convierte en un memorial de las hazañas militares y las acciones piadosas que justifican esa candidatura; a don Álvar le conmueve, en especial, porque lo comparte, el fervor del infante por la Virgen María, «su abogada, cuyo cavallero él era» (308, 20)[34]; por ello, transcribe una de las varias cartas que la crónica conserva de él, para que fuera don Fernando, con sus palabras, quien orientara los sentidos del texto hacia la dimensión religiosa que se quería difundir[35]:

> «Por lo cual todos devedes dar muchas graçias e loores a Dios e a la Virgen Santa María, que me quiso ayudar a vençer tan grande poderío de los dichos enemigos; ca la ayuda de Dios e de la Virgen Santa María los vençió, e no otro ninguno» (309, 21-24).

De este modo, alguno de los inevitables desastres que ocurren en la segunda de las campañas militares, la que culmina con la conquista de Antequera, se explica con la correspondiente visión providencialista; tal es lo que se afirma en 1410.clix, cuando el viento quiebra los mástiles de la bastida, una suerte de máquina militar, impidiendo el ataque previsto contra los muros de la villa:

> E tanto qu'el infante lo sopo, ovo ende muy gran enojo, e tobo que por los pecados suyos e de los cristianos le venían tantas persecuçiones. Pero con todo esto se tornava mucho a Dios, a le rogar por la cristiandad, e fazía unas plegarias que sacava de los Salmos del Salterio que fiziera el rey David (349, 6-10).

---

[33] Ver, ahora, el informe jurídico que preparara el obispo de Plasencia, Vicente Arias de Balboa, *El derecho de sucesión en el Trono. La sucesión de Martín I el Humano (1410-1412)*, ed. de Antonio Pérez Martín, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999.

[34] Amén de que interesara fijar esta imagen de religiosidad pues uno de sus valedores será fray Vicente Ferrer: ver, luego, pág. 2954.

[35] Y el interés del cronista por dar cuenta de estas epístolas se explica en función de los valores que quieren difundirse: «E porque veades el su escrivir a las ciudades, cómo él escrivió sobre este fecho, el tenor de las cartas que envió a las çibdades es este que se sigue», 308, 21-23.

plugo que él fuese executor de los milagros que él quería e quiso mostrar en esta guerra. El cual por su piedad lo quiera llevar adelante, no acatando a nuestros grandes yerros (140, 8-13).

El cronista exige, a esos receptores, un acto de fe similar al suyo, pues de tal se trata, de «creer» en que la ejecución de unas acciones militares sólo puede conseguirse en función del cumplimiento de unas virtudes religiosas, como las que garantiza don Fernando. No puede extrañar que cuando regresa a Sevilla, para devolver la espada del Rey Santo, sea recibido con honores de monarca:

> E saliéronle a reçevir con juegos, según que suelen fazer a rey nuevo, por grande alegría que ende tenían, por la buena andança que Dios le diera en la entrada de tierra de moros (190, 7-9).

Poco importa que una descripción de esta naturaleza muestre la probable ambición de don Fernando por ser rey de Castilla, si no realizada, sí, desde luego, proyectada en los matrimonios y en los maestrazgos que lograra para sus hijos (el de Alcántara para don Sancho, el de Santiago para don Enrique); aun así, el cronista encuentra razones para justificar tal conducta, como expone en 1409.cxxxiii:

> E todavía el infante tenía gran cuidado de poner casas a sus fijos, que veía que de cada día se fazían omes. E como su intençión era de los heredar lo más sin pecado que ser pudiese, e que más sin daño del reino fuese, buscava de heredallos d'esta guisa en estos maestradgos, porque si de lo del reino les oviesen a dar, sería gran costa (290, 7-12)[32].

Ésta será una preocupación constante en la *Crónica*, pues buena parte de las acciones del infante podían ser juzgadas, desde la vertiente castellana, como contrarias a los intereses del reino; ahí es donde aparece don Álvar para dar la vuelta a esos argumentos y mostrar las verdaderas intenciones de don Fernando; incluso, en 1409.cxxxiv, muerto en Sicilia el primogénito de Martín I, las inmediatas pesquisas

---

[32] En el *Victorial* ello es muy claro, a decir de Games en el final de la Segunda parte: «El infante de allí adelante punó en ser muy grande, e traer estado de rey. E fazía algo en sus criados, e en los de su casa, e non en otros; e cuantos ofiçios e tenençias e dinidades vacavan en el reino, todos los dava a honbres de su casa [origen del poder del bando aragonés]. Non dava lugar en el reino de mandar a ninguno que por él non fuese», 476. Uso la ed. de R. Beltrán (ver n. 203 en pág. 2353).



La imagen es acertada y acuerda con una de las facetas de la poesía cortesana que el propio don Fernando, a creer al cronista, propiciaría; así, nada más tomar la ciudad, los términos se invierten:

> E agora dexa la historia de contar d'esto, e contaremos de una esparza qu'el infante ordenó e sacó de los salmos del Salterio que fizo el rey David, para dar loores a Dios por le dar la villa. Lo cual dezía el clérigo cuando dezía la misa, después qu'el Cuerpo de Dios era consagrado, que dezían ansí, los inojos incados, todos los que eran a la misa (384, 1-6).

También cuando los cautivos cristianos regresan a Sevilla, son ofrecidos en la consagración de la misa, con los mismos términos:

> E después que el Cuerpo de Dios fue alçado, fincó los inojos el deán que dezía la misa, e los clérigos que ende estavan, diziendo en canto una escriptura que sacó el infante de los *Salmos* que fizo el rey David, de muy grandes loores a Dios (412, 15-19).

El cronista inviste a don Fernando como segundo rey David, justo en el momento en que comienza a cobrar cuerpo su candidatura al trono aragonés; por ello, la guerra y las victorias sobre los moros lo convierten en el aspirante idóneo, por la síntesis de virtudes que en él se encierran, reflejo del valor castellano, un aspecto que don Álvar tiene gran empeño en manifestar[36]:

> [...] e respondiendo a la gran lealtad e bondad del muy católico e muy esforçado e muy casto e muy justiçiero e muy discreto, el infante don Fernando, tío del rey e su tutor [...] E por ende fue mayor la vitoria e acaesçimiento que acaesçió al infante con los moros en esta entrada que no si ende viniera otra gente estraña, de los otros reinos e señoríos, por él fazer la guerra con sólo los naturales del reino (396-397).

[36] Y hace bien, además, porque no tendría que ser así; Gutierre Díaz de Games, en el *Victorial* (II.lxxxix), responsabiliza a los castellanos de que Setenil no se hubiera tomado, por no acatar el mando del infante: «mas fiziéronlo con maña grand parte de los cavalleros de Castilla, que heran mal contentos con el infante, e aún no le avían tanto temor ni vergüença como le ovieron adelante», ed. R. Beltrán, 472.



10.2.2.1.2: El modelo de rey

De algún modo, la marcha del infante a Aragón supondrá, también, la victoria de la ideología castellana sobre la del resto de los reinos peninsulares. Y, en esta segunda parte de su vida, a don Fernando no le faltarán pruebas a las que enfrentarse; primero, porque tiene que defender con las armas su legitimidad al trono, enfrentado a un poderoso adversario, don Jaime, el conde de Urgel, con asedio incluido a la principal de sus villas, Balaguer; segundo, porque tiene que poner en pie un entramado cortesano que lo signifique como rey, algo que no podrá llevar a término por su enfermedad y porque se cruza, de por medio, Benedicto XIII; con todo, queda esa fastuosa escena de la coronación de don Fernando como reflejo de la «alegría» de una corte, afirmada con imágenes caballerescas y razones religiosas.

Nótese que existe cierta simetría con respecto a los hechos mostrados por la *Crónica* en su primer tramo; por una parte, campañas militares; por otra, hechos cortesanos que acaban atrapando a sus protagonistas, de donde el pesimismo que invade al historiador en ocasiones. La imagen de don Fernando frente a los muros de Balaguer recupera las facetas principales del esfuerzo caballeresco que pretendía asegurarse; bien que siendo ya rey, junto a nociones exploradas como la de la «vergüença»[37], aparezcan ahora las cualidades convenientes a la nueva identidad que defiende; por ello, puede sentir piedad hacia su tía, casada con este conde levantisco, y ordenar que no se combata la torre en que ella se encuentra o acabar aceptando las suplicaciones que, a sus pies y envuelta en lágrimas, expone, en una de las escenas más conmovedoras de la *Crónica*. Precisamente, don Álvar se había reservado el mostrar la majestad real de don Fernando, en todo su esplendor, hasta alcanzar este punto: cuando entra en la ciudad que simbolizaba la rebelión de la nobleza catalana hacia sus derechos sucesorios[38] y cuando, por fin, acu-

[37] Así, con esta energía, reacciona en 1413.cclxiv, al enterarse que del real del duque de Gandía habían sido apresados veinte hombres mozos: «¡Vergüença es, do tales e tantos estados á, ver tan mala guarda en vuestro real que toman los contrallos ansí la gente!», *S*, 204*r*.

[38] Y así se dice en 1413.cccvi: «ordenó de entrar a ver la çiudad de Valaguer con solenidad, segund pertenesçe a los reyes cuando entran a las çiudades e lugares que ganan», 223*v*-224*r*.

de a coronarse a Zaragoza en una de las escenas más densas de simbología por el ceremonial empleado y por las fiestas con que se solemnizan estos actos; tanta es la admiración que el cronista siente por el rey que extrema cuanto puede la comparación con que cierra su retrato:

> El rey estaba en la silla como cuando la novia está assentada en el tálamo, envermejado de vergüença, que bien parecía más fermoso caballero que hombre viera, e nunca el tal ni tan fermoso lo vieron fasta en la presente ora (ed. D. Ferro, 107, 21-25).

Lecturas caballerescas, pero también sentimientos reales, proporcionan imágenes de gran fuerza descriptiva, por la inmediatez de los hechos mostrados; así se remata la escena de coronación de doña Leonor:

> E quísole dar paz en la boca e queriéndole dar paz obiérale de caer la corona al rey de la cabeça, e esso mesmo a la reina e obieron de tener cada uno su corona e con fermoso continente envermejados de vergüença se ayuntaron a besar. E las gentes mucho mirando porque era cirimonia natural, muy apazible a todos de mirar e cuanto más a los dichos catalanes que lo an por costumbre e an gran deleite en ella (124-125).

Buen observador de costumbres, don Álvar se adapta a los modos y tratos con que cada marco cortesano configura sus pautas de convivencia. Todo este poder se proyecta, posteriormente, en el encuentro entre el rey y el papa, que coincide con las fiestas de celebración de la Asunción de la Virgen; el cronista recuerda entonces:

> E a onra d'esta fiesta avía tomado cuando era infante una estola blanca e un collar de Jarras de Santa María, con sus lirios, con un grifo colgado del collar en una cadena por su devisa, e dávala a muchos grandes cavalleros que gela demandaban, e a escuderos, los cavalleros la traían dorada e los escuderos blanca, la cual devisa tenía su reguela dorada que juravan los que la él dava (257*r*).

Al día siguiente, el encuentro del papa con el rey se encauza a través de la descripción cuidadosa de sus vestimentas y del gozo que siente el pontífice al verlo:

> [...] que paresçía uno de los más fermosos cavalleros del mundo [...] E así llegó al papa, qu'estava en el monesterio de San Françisco, que cuando le vio el papa plógole mucho e resçiviólo riendo (257*v*).



Nada de esto dura, como se ha señalado, pues la trayectoria de este rey tan prudente y religioso la quiebra, paradójicamente, Benedicto XIII al que tendrá que acabar retirando la obediencia (ver, luego, § 10.6.2.2); un acto tan contradictorio no lo va a justificar el cronista sino, con todas sus consecuencias, fray Vicente Ferrer en 1416.cccxcii, mediante un encendido sermón en el que recuerda las virtudes esenciales del monarca aragonés:

> E este día, por cuanto era día de la Epifanía, pedricó del día e la su conclusión fue que nuestro señor el papa Venedito [...] que era el verdadero papa e qu'él así lo tenía, pero que pues tantos tiempos avía que la Iglesia de Dios estava en çisma e discordia, qu'él devía renunçiar por que los reyes e prínçipes cristianos que fiziesen conçilio general [...] e pues fuera requerido que renunçiase e non avía querido, que·l' devía ser subtraída la obidiençia por tirar el yerro de la Iglesia de Dios. E por ende el dicho señor rey de Aragón le tiró la obidiençia (286*v*).

Antes, el rey de Aragón, en las duras y largas negociaciones de Perpiñán para alcanzar la unidad de la Iglesia, había mostrado su talante negociador, su largueza y magnificencia[39], el sacrificio, incluso corporal, que realiza, cuando enfermo, ordena y dispone embajadas, sufriendo al máximo al ver que nada se consigue, que el emperador se marcha enojado, sin despedirse siquiera, y que Benedicto, acorralado, se refugia en Peñíscola; el cronista señala el dolor del rey como cierre de estas negociaciones:

> [...] tanto que de enojo las lágrimas le vinieron a los ojos (281*v*).

La temprana muerte de don Fernando recoge todas estas expectativas; la escena es descrita por quien la ha sentido y la ha llorado; en Igualada, el monarca se agrava:

> [...] en tal manera que ya queriendo dar el alma a nuestro Señor Jhesu Christo, cuyo caballero él era, fue él dicho de sus fisicos en cómo curase de endereçar su ánima. [Tras ordenar testamento] fizo llamar a todos los suyos que ende estavan e pidióles perdón, por amor de Dios que lo perdonasen, ¡maravilla era del llanto que los su-

[39] «E d'esta guisa, después, dio el rey de comer al emperador çincuenta días, a él e a los de su familia de su casa qu'estobo en Perpiñán e le mandó dar todas las cosas que menester les eran», 271*r*.



> yos façían cuando les demandó perdón! E desqu'esto ovo fecho, reçivió los sacramentos de la Santa Iglesia e bolvióse luego contra la pared e dio el ánima a Dios (287*v*).

Aunque allí no estuviera[40], el cronista se esfuerza por anotar esos mínimos detalles y recoger ese último aliento de quien había sido para él suma de virtudes cortesanas y militares; con este propósito le dedica una semblanza, con todas las implicaciones del género[41], convertida en una apasionada defensa de la persona y del pensamiento, político y religioso, de don Fernando; aprecia, sobre manera, sus buenas palabras y el modo en que acogía a los suyos:

> E muy savio e muy paçiente, oía muy bien a todos cuantos con él querían fablar e, maguer su dezir d'ellos fuese simple o fuese no bien raçonado, entendía la raçón e respondía bien, que su respuesta era buena e de conclusión a cada uno en breves palabras (288*r*).

Es una perspectiva necesaria para justificar muchas acciones, sobre todo las que le imputaban de codiciar tierras, honras y reinos para sí y para sus hijos; eran ciertas, pero mal entendidas, como don Álvar se esfuerza en demostrar:

> Pero la verdad es en contrallo por estas razones que aquí diré (íd.).

Ahora sí, en ocasión tan importante, descubre el verdadero sentido de la recopilación de hechos que hasta este punto había practicado:

> E por ende, por que supiesen la verdad los que leyesen esta istoria en que yo aquí cuento su vida e sus costunbres, escriví las razones que en esta raçón se podrían dezir e dirían (289*r*).

No ha hecho otra cosa don Álvar: contar la vida y las costumbres de don Fernando; por esta razón, tardará tanto la *Crónica* en recuperar

---

[40] Conforme a la cronología que fija Cantera y Burgos, parece que don Álvar se hallaba en Burgos, regresado a Castilla con la comitiva que volvía de Perpiñán: «Quizá en Burgos le llegó la nueva de la prematura y dolorosa muerte de don Fernando», *Álvar García de Santa María, cronista de Juan II de Castilla*, pág. 31.

[41] «D'este noble rey don Fernando queremos contar sus condiçiones d'él e su talle de su cuerpo segund mejor se pudo saver e entender», 288*r*.



su sentido inicial y no ayudará a ello, precisamente, el hecho de que a la muerte del rey de Aragón, comiencen a disputar sus hijos entre sí por mantener en Castilla el estado y el poder que su padre alcanzara.

10.2.2.2: La trama narrativa de los hechos

Como se ha indicado, la redacción de la *Crónica* es bastante irregular, alentada por el deseo de su historiador de dar cuenta absoluta de todo lo que ocurre en la corte castellana y de seguir los movimientos de don Fernando, en quien se encarnaban las mejores virtudes, militares y políticas, de los reyes anteriores. Por ello, don Álvar tiene que contar con tanto detalle lo que ha vivido y conocido directamente, acompañando al regente en sus desplazamientos a la frontera y a Aragón, y registrar aquello que, por sus informadores o por los documentos que manejara, ha logrado saber. Esta acumulación de noticias provoca que la *Crónica* sea bastante desigual en muchos de sus tramos analísticos; hay sucesos que, por su importancia, requieren de una abundante descripción y elaboración compilatoria, frente a otros de los que el cronista no ofrece sino simples retazos, por no decir escuetos apuntes, lo que sucede de hecho en esos dos últimos años de 1418-19; frente a esas rápidas notas, la campaña de Setenil, la toma de Antequera, el cerco de Balaguer, la coronación de don Fernando, las conversaciones de Morella o de Perpiñán con el papa Luna le exigen un enorme esfuerzo que le llevan, en ocasiones, a reconocer la imposibilidad de transmitir con exactitud todo aquello que ve y que oye; si a veces se encuentra abrumado por las circunstancias que ha de relatar, en otras ocasiones le sucede al contrario y reconoce el desconcierto que le causa el no haber podido averiguar más datos de los que presenta. La *Crónica* carece, por tanto, de la uniformidad de otras redacciones anteriores; hasta la propia *Crónica de Alfonso XI,* aun detenida en 1344 y bastante parecida en su construcción a la de don Álvar, pues F. Sánchez de Valladolid hablaba de aquello que estaba ocurriendo, es más coherente en su disposición analística; por supuesto, P. López de Ayala ajusta, con rigor, el espacio textual de sus crónicas a los hechos que registra; en el caso de don Álvar, otro es el proceder, desde el momento en que amplifica aquellas noticias que considera más singulares.

Con todo, la trama de hechos de esta *Primera parte* puede dividirse

en diez núcleos temáticos, con un recorrido más doctrinal que temporal, pues se ajusta a la transformación del pensamiento historiográfico de su redactor; las dos secuencias de distribución de estas diez unidades cronísticas quedarían como sigue:

A) Don Fernando, regente de Castilla	B) Don Fernando, rey de Aragón
1. Últimos años del reinado de Enrique III (hasta 1406).	6. Coronación de don Fernando (1414).
2. Campaña de Setenil (1407).	7. Encuentros y negociaciones con Benedicto XIII (1414-1415).
3. Conquista de Antequera (1408-1410).	8. Castilla y Aragón: realidades cortesanas (1414-1415).
4. Candidatura del infante don Fernando a la corona aragonesa (1409-1412).	9. Desórdenes de Sevilla y enfrentamientos nobiliarios (1416-1418).
5. Compromiso de Caspe. Guerra contra el conde de Urgel (1412-1413).	10. Fin de la minoridad: bandos y ligas (1419).

No es que don Álvar pretendiera ajustar estos núcleos conforme al orden que aquí se plantea, pues como se ha indicado su redacción iba creciendo en función de lo que tenía que contar, sin importarle, poco o mucho, el espacio que tuviera que ocupar para dar cuenta de las distintas situaciones en las que se hallaba. Pero de lo que no cabe duda es de que abrigaba el propósito de construir un relato que se ajustara a esa doble identidad con que don Fernando actúa: primero como regente, siendo capaz de impulsar nuevas campañas de expansión militar contra los moros, con la correspondiente dimensión alegórica y religiosa que estos lances requerían, y a la vez precaverse de las intrigas cortesanas con que pretendían enemistarlo con doña Catalina de Lancáster, después como rey, ganando su reino tanto en el campo de la diplomacia como en el de las armas, librando una dura batalla contra el conde de Urgel y propiciando la construcción de un brillante entramado cortesano, que don Álvar describirá con profusión de detalles.

10.2.2.2.1: Don Fernando, regente de Castilla

La *Crónica* se ajusta a esta doble naturaleza de don Fernando, ya visible en la sección con que se completan los últimos años del reinado de Enrique III que habían quedado sin compilar. Es el primero de los núcleos; la enfermedad del rey no impide que los preparativos para la guerra continúen puesto que de ellos se ocupa don Fernando, así como de sortear los conflictos que se ciernen sobre el reino: la ejecución del testamento de su hermano, con las tensiones por la custodia del niño rey, y los pleitos sobre el maestrazgo de Calatrava, protagonizados por don Enrique de Aragón (§ 10.4.1.1).

El segundo núcleo enmarca la campaña de Setenil en los difíciles acuerdos que alcanzan los regentes por el reparto de las provincias; una situación que le permite al cronista advertir, en 1407.xxii, sobre los riesgos a que don Fernando se enfrentaba:

> E por ende, e por algunos consejeros que la aconsejavan, quisiera ella antes el Andaluzía que non de los puertos contra Castilla. E como quier que un día quedavan los fechos conçertados e igualados, los que les plazía de mover discordia entre ellos los fazían desconçertar, bolviendo las voluntades a los señores Reina e Infante. La Historia no haze mençión quién hera, porque verdaderamente no se pudo saber (86, 5-12).

Pues bien le hubiera gustado a don Álvar acusar a ese mezclador que impedía alcanzar la concordia necesaria[42]. En todo caso, es clara la oposición que quiere construirse enfrentando una corte envuelta en rencillas con una activa campaña militar, referida por alguien que va tomando nota cumplida de todos los hechos que suceden: incluye, por ello, «fazañas» particulares y toda suerte de juicios y de reflexiones, que muestran su entusiasmo ante lo que vive[43] o su desolación cuan-

---

[42] Como verdaderos «acusadores historiográficos» actúan los cronistas de Enrique IV; ver, en el cuarto volumen de esta *Historia de la prosa medieval*, § 11.1.

[43] Así interpreta, en 1407.xxx, la brillante cabalgada de Olvera, magnificada por el punto de vista elegido para referirla: «E el moro les dixo que jurava por su Alcorán e para su Mafoma que los cristianos heran tantos más de cuatroçientos de cavallo en la pelea. E bien se da a entender que de cuarenta e dos de cavallo paresçieron a ellos cuatroçientos de cavallo, que Dios enbió en socorro de los cristianos al apóstol señor Santiago, con los demás que les paresçieron. Ca sin dubda Dios es el vençedor en las vatallas», 99, 8-15. El cronista afirma la verdad numérica y la ampara con encendidas soflamas religiosas.

do ocurre algún desastre[44]; porque hay un proceso de enseñanza entremetido en estos episodios y una pretensión de afirmar una nueva conciencia caballeresca, como ocurre con la derrota infligida a Juan de Porras en 1407.lxxv:

> Mas como eran mançebos, nuevos en el pelear con los moros, tovieron que por ir aína adelante eran por ende más esforçados [...] mas fueron ende muy arrebatados [...] E los mançevos deven tomar exemplo, que siempre deven escusar la pelea con los vallesteros e lançeros de pie, siendo ellos a cavallo, en la sierra e en los grandes recuestos, do los caballeros no pueden subir ni deçender sino a gran peligro (171, 1-13).

Al tercero de los núcleos, la toma de Antequera, le precede una exhaustiva valoración de las cortes de Guadalajara, en las que se recaudan los impuestos necesarios para la guerra, no sin tensas suspicacias de los procuradores; el año de 1408 registra el ascenso de los hijos de don Fernando, por cuanto se entrega a don Sancho el maestrazgo de Alcántara y, poco después, el de Santiago a don Enrique[45]. En 1409, la muerte en Cerdeña de don Martín suscita el interés del de Antequera por conocer sus derechos sucesorios[46]; incluye don Álvar un epígrafe, 1410.clxvi, para valorar las posibilidades de los distintos candidatos a la corona aragonesa. La campaña de Antequera se cierra en 1410.clxxxix, con la entrada triunfal del infante en Sevilla, investido, al menos a los ojos del cronista, con la dimensión regia a que parecía destinado[47].

El cuarto punto muestra la habilidad diplomática y el apoyo de la corona de Castilla a la aspiración de don Fernando por hacerse con el trono aragonés; se detiene don Álvar en la reunión de los parlamenta-

---

[44] Achacable siempre a la poca pericia con que en ocasiones actúa la tropa: «E todavía acaecían muchos daños a los cristianos, espeçialmente a los castellanos, que siempre comunalmente tienen las cosas en poco, e por ellos así lo tener les contesçen tales yerros, en que Dios e el prínçipe tienen muy poca culpa», 171-172.

[45] En estas palabras de don Fernando se dibuja ya el comportamiento a que se atendrán los infantes de Aragón durante la mayoridad de Juan II: «Obispo, vós bien sabedes en cómo mis hijos van creçiendo, e segund la naturaleza que en este reino tienen, de razón deven de ser en él heredados, segund sus estados», 255, 5-7.

[46] Ver texto en pág. 2218.

[47] Y ya sin ambages le llama: «el muy noble e muy esforçado e muy virtuoso, el sabio e muy discreto señor el infante don Fernando, cavallero de Jesucristo», 398-399.



rios catalanes en Tortosa, la elección de los nuevos compromisarios, las intrigas que mueve el conde de Urgel.

La quinta unidad presenta como consecutivas la elección de don Fernando como rey (1412.ccxxxvi) con el comienzo de la guerra contra el conde de Urgel (1412.ccxl), extendida ya a lo largo del año de 1413, con los cercos de Montearagón y Balaguer. Es un proceso que se cierra en el arco de referencias que forma el epígrafe cccvi, cuando don Fernando entra a ver la ciudad conquistada, exhibiendo por vez primera su dignidad regia, y el cccxiii, cuando saca al conde de los reinos para sofocar cualquier conato de sublevación.

10.2.2.2.2: Don Fernando, rey de Aragón

La segunda secuencia se ajusta a la trayectoria de don Fernando como rey de Aragón; éste es el momento en el que la *Crónica*, asumiendo el riesgo de alejarse de su espacio natural de redacción, se adentra en la corte aragonesa con el objetivo de describir y valorar el regimiento del reino que don Fernando propicia, haciéndose eco, de vez en cuando, de las veladas críticas con que en la corte castellana se seguían sus movimientos; no en vano, la derrota de don Jaime, el conde de Urgel, la posibilitaba la pericia de los refuerzos que desde Castilla le mandara la reina regente.

El sexto núcleo —manteniendo la numeración fijada para esta parte— se consagra a la coronación y don Álvar rinde particular homenaje a don Fernando mediante un ambicioso despliegue de descripciones y de referencias con las que logra apoderarse de la brillantez de estas ceremonias.

El séptimo punto se centra en el cisma. En 1414.cccxxiv, recibe el rey a los embajadores sicilianos que solicitan a Aragón que abandone su apoyo al de Luna, para obligarlo a obedecer; lo mismo ocurre en cccxxv con el emperador Segismundo, en nada favorable a Benedicto; un poco después, en cccxxviii, es el rey de Francia el que le pide que se aleje del papa. Estos requerimientos vienen a enturbiar el inicio del reinado de don Fernando; el pesimismo del cronista comienza a ser evidente y aumenta ante la noticia de la pestilencia que avanza por Castilla; es una de las primeras y más amargas reflexiones de don Álvar ante las tribulaciones que se abaten sobre el reino:



> E todas estas cosas an venido e recuden en España por los pecados de las gentes, e por mal vivir de los de España, e comunalmente son atrevidos a la tiranía, la cual es gran pecado, que no son en otras tierras, que los de otras tierras cada uno se pone en su debito estado igualándose con lo que Dios le da, lo cual es el contrallo en Castilla que cada uno que faze corona piensa ser papa, e el que alcança fazienda piensa ser de linaje de reyes, maguer que su linaje sea de baxo lugar, en manera que no ay contentamiento dende el menor fasta el mayor, e en todos los estados ay muy grande desconocimiento. E por ende no nos maravillemos de las tribulaciones estrañas aparejadas de venir en España e en otras partes, que en España es gente sin recogimiento, e casa sin señor, e no ay quien se d'ella duela, e puerta sin quicio, e casa sin puertas, e por esto está más cerca de los males advenideros que en otras tierras. E por ende estando Dios de justicia contra España envía las dichas pestilencias e fambre e perdimiento de gentes por los traer a castigo (140-141).

Lo que ocurre debe ser explicado de algún modo y esa dimensión doctrinal a la que la crónica iba plegándose propicia, precisamente, este tipo de comentarios. Poco arregla el brillante ceremonial con que, en Morella, se reúnen Benedicto XIII y don Fernando, pues las ambigüedades del papa comienzan a envolver cualquier propuesta de resolución.

El octavo núcleo incide aún más en la desilusión con que el cronista contempla la realidad que le circunda. Vuelve decididamente los ojos a Castilla, pero lo hace desde la nostalgia de Aragón, como expone en 1414.cccxlii:

> Gran daño e gran pérdida vino a Castilla en la partida del noble infante don Fernando en ir a ser rey de Aragón (150).

Y como si de un memorial se tratara desglosa don Álvar trece razones referidas a la pobreza en que yacía sumido el reino, no sólo porque ya no se encontrara en él el regente, sino porque los esfuerzos realizados para que alcanzara el trono comienzan a notarse a partir de esa fecha, como señala al final de este discurso:

> De lo cual quedó Castilla muy menguada de todas cosas e vazía de moradores por la mortandad e mengua de oro e de plata e de bestias, e pobre de regimiento en su provincia, e los moradores d'ella con mucho trabajo (152-153).



Si a ello se añaden las recaudaciones abusivas con motivo de la cruzada, el descontrol a la hora de fijar impuestos, los hurtos y los fraudes cometidos por religiosos de distintas órdenes, puede comprenderse el abatimiento de don Álvar al señalar en cccxliii:

> E por ende los reyes cuando mandan coger la cruzada deben mandar poner en ello buen recaudo por que se sepa todo lo que en aquello se despiende e por qué se da, e aun esles gran carga de conciencia cuando de otra guisa lo fazen (155).

En Aragón, la situación no es diferente en cccxlvi-cccxlviii: por un lado, la traición que urde la madre del conde de Urgel, por otro, el empeño del rey por descasar y casar a su segundogénito, el infante don Juan, para colocarlo en Nápoles, en maniobra que permitiera a Benedicto controlar Roma; es una alianza que se frustra porque los reyes de Navarra se niegan a anular el compromiso del infante con su hija, doña Blanca; esta peripecia matrimonial culmina en ccclvii cuando se descubre que la reina de Nápoles promovía también su casamiento con el conde de las Marchas. Parece la *Crónica* detenerse en esta diplomacia de bodas y de compromisos rotos, pues en 1415.ccclxxxix se valora la reacción de doña María de Aragón, prometida al rey don Juan, cuando le proponen casar con el de Inglaterra; las palabras de dolor de la infanta no pueden haber sido inventadas, sino oídas por alguien que tuvo que ser testigo de una escena que más parece episodio de ficción narrativa (ver pág. 3156) que hecho acaecido en la realidad de la curia regia de don Fernando:

> La infanta no respondió cosa alguna e el rey le mandó responder e a ella se le incharon los ojos de agua e dixo ansí: «Señor, cómo tan mal me queredes que me queredes arredrar de vós, que vos yo nunca vea, que se yo supiesse que abía de ser arredrada de vós por casar con el mejor ome del mundo, que yo no le quería fazer plaziendo a Vuestra Merced» (182).

La muerte del rey aragonés el dos de abril de 1416 es también descrita por alguien que aunque no la haya presenciado, la ha sentido profundamente y quiere transmitir a su crónica la inmediatez de los últimos instantes de la vida del rey (ver texto en págs. 2222-2223).

Poco más queda en lo que pueda creer don Álvar. De ahí que el noveno núcleo, dedicado a los desórdenes y alborotos de Sevilla, narrados con tanta prolijidad, permita suponer que el cronista acabaría can-

sándose de la reiterada redacción de unos sucesos parecidos, ya fueran los enfrentamientos entre los familiares del conde de Niebla y los Estúñiga, ya las dificultades para nombrar corregidor.

Por último, esta segunda secuencia, completamente deslavazada ya, refiere el modo en que se le entrega el reino a Juan II, el 7 de marzo de 1419, en su alcázar de Madrid, en una ceremonia a la que nadie falta: primero los infantes de Aragón, don Juan, don Enrique y don Pedro; luego Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo; también está don Pablo, obispo de Burgos, canciller del rey; otro es don Enrique de Villena; el último mencionado, Pero Niño, que iba a mostrarse especialmente activo en la *Segunda parte*. Bastaría con comparar esta escena cortesana en la que Juan II asume la mayoridad, con la de la coronación del de Antequera, para comprender la falta de ilusión con que don Álvar contempla el presente; sólo presta atención a las palabras del arzobispo don Sancho, porque en ellas se contiene un encendido elogio de don Fernando de Aragón y un moderado regimiento de príncipes que resume como buenamente puede:

> E d'esta guisa fue diziendo el dicho Arçobispo en Cortes ante el rey, allegando muchos dichos de savios e muchas autoridades de Biblia e del Regimiento de los prínçipes, de las condiçiones que deven tener los reyes, cómo deven rexir, a sí primero e después a su casa e después a sus reinos. E por aquí fue diziendo e razonando muy apuestamente muchas raçones, que dexo por no alongar escripturas (304*r*).

Lo mismo cabría decir de la *Crónica*, la cual parece abandonada a su suerte, a hacer caso al estado de los mss. *M* y *S* que dejan al rey en Tordesillas con Juan Hurtado de Mendoza, sobrino del almirante, mientras el arzobispo de Toledo yacía enfermo en Valladolid. Un cierre en que raro es el suceso que no pase de ser un apunte o una simple nota que debe verificarse o saberse. Don Álvar, sin pretenderlo, empareja la historia con el discurso cronístico con que la estaba fijando.

10.2.3: *La «Segunda parte» de la «Crónica» (1420-1434)*

Después de don Álvaro de Luna, de los infantes de Aragón, del mismo rey, la figura más importante de esta *Segunda parte* es la del Re-



lator, Fernand Díaz de Toledo, a cuya diligencia y múltiples saberes se quiere atribuir la impartición de la justicia en el reino y la afirmación de la propia persona de Juan II, que parece depender enteramente de este oficial áulico, sobre todo a partir de 1426 (ver § 10.5.2.1); en ese año, la crónica comienza a cambiar de rumbo, justo en el momento en que se están aliando los poderes nobiliario y aragonesista para expulsar al de Luna de la corte. En el prólogo de *Generaciones*, al recordar F. Pérez de Guzmán el proceso de la construcción cronística de estos años, denuncia los problemas a que su amigo don Álvar tuvo que enfrentarse en la ejecución de su trabajo, advirtiendo que la redacción «le fue tomada e pasada a otras manos» para corregirla y completarla, para adecuarla, en fin, a las directrices ideológicas con que estaba gobernando don Álvaro. Uno de los hacedores de su proyecto político tuvo que ser este «Relator», a quien se ha señalado como el responsable de las modificaciones que se incluyen en el registro de datos que estaba elaborando don Álvar[48]. De ahí, las contradicciones que encierra esta *Segunda parte*, en la que es posible encontrar el retrato más negativo del rey —sobre todo, en el arco de meses de su detención— junto a una encendida proclamación de su identidad caballeresca; lo mismo ocurre con la personalidad de don Álvaro, cuyas acciones y gestos se magnifican conforme a un imaginario similar al que se despliega en la «crónica laudatoria» con que se abre su *Historia* (§ 10.5.5.2.2). Por mucho que don Álvar pudiera compartir algunas de las nociones de ese «regimiento validista» que se extiende en Castilla tras ser liberado el rey de su encierro de Tordesillas, no es factible admitir que de su pluma saliera esa encomiástica valoración de don Álvaro de Luna, traída a colación, casi siempre, como consecuencia de los enfrentamientos con el linaje de don Fernando de Antequera.

---

[48] D. Catalán, valorando la personalidad de uno de los discípulos del Relator, Alonso Díaz de Montalvo, señala que Díaz de Toledo es «sin la menor duda, autor de las adiciones a los 'pliegos horadados' o borrador de Álvar García (años 1420 a 1429 sin acabar) y de la continuación hasta finalizar el año 1431 incluidas en los manuscritos 'de Chacón' y 'del monasterio de Santa María de las Cuevas de Sevilla'», ver *La Estoria de España de Alfonso X*, pág. 264, n. 147. Remite a los estudios de C. Montero Garrido; ver, en concreto, *La Historia, creación literaria. El ejemplo del Cuatrocientos*, págs. 153-156 (referencia en n. 1072 de pág. 2901).

Esta presencia impuesta del valido a lo largo de la crónica no obsta para seguir admirando, en esta *Segunda parte*, el relato tan prolijo y cuidadoso con que don Álvar seguía anotando cualquier incidente digno de mención; por lo mismo, si es verdad que el Relator pudo complementar ideológicamente la redacción de don Álvar, ello no obsta para señalar la fidelidad hacia el rey con que Díaz de Toledo se comportó en todo momento, sobre todo en los años finales de su reinado (ver págs. 2633-2634).

De esta *Segunda parte* se conserva el manuscrito original en pliegos horadados *(G,* Escorial X-ii-2)[49], más una copia del siglo XVI (BN Madrid 1618), con notas y correcciones de Zurita, que es la que transcribe don Antonio Paz y Melia en una edición que ha de manejarse con prudencia[50]. El desorden con que se encuadernara el ms. escurialense y el poco cuidado que de él se tuvo en otro tiempo ha provocado la pérdida de varias secciones[51].

A diferencia de la primera ocasión (1418-1419), don Álvar suspenderá definitivamente el registro de los hechos, carente ya su pensamiento historiográfico de toda motivación para seguir llevando a cabo tal cometido; corría, por entonces, el año de 1435, momento en el que se hallaba registrando la complicada sucesión del cardenal don Alonso Carrillo; quería el rey que sus beneficios pasaran al sobrino de este prelado, don Alfonso Carrillo, el luego todopoderoso arzobispo de Toledo, a lo que se negó Eugenio IV:

> El Papa non condescendió a ello, poniendo sus excusaciones, e así se detuvieron e estaban detenidas las provisiones en el mes de Mayo del año de treinta e cinco, que este capítulo se escribió (392).

Este apunte —casi notarial y revelador de la cotidianidad cancilleresca en que se movía don Álvar— pertenece a la trama analística

[49] Lleno de correcciones y enmiendas; difícil es encontrar un folio en que no haya tachaduras y *marginalia*, que incluyen o suprimen referencias y puntos de vista nuevos.

[50] Preparada para la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, 1891, tomo XCIX, págs. 79-465 y tomo C, págs. 3-409.

[51] Como demostrara Cantera Burgos: «De tal examen dedúcese que se han perdido buena parte de los capítulos correspondientes a los años 1420-23 inclusive y 1427 a 1434», pág. 184.

de 1434, momento en el que también se precisa el último de los marcos de redacción de la crónica, con el habitual deíctico de inmediatez, que señala el espacio cortesano al que el cronista intenta dar sentido:

> Aquí, en Medina, acordó el Rey de enviar sus embajadores solemnes al concilio de Basilea. Sabía que eran venidos ende embajadores del Emperador de los romanos... (íd.).

Cuesta creer que quien redactaba con tanta precisión y quien anotaba con tanto detallismo dejara, por propia voluntad, un trabajo en el que llevaba ocupado casi tres decenios. El que ello ocurra en el momento en que don Álvaro va a reforzar al máximo su poder da suficiente indicio de los motivos que, finalmente, lo apartarían de esta labor, amén de otras razones como el proceso de espiritualidad a que se iba acercando.

10.2.3.1: La trama de hechos narrativos

Desde el punto de vista del pensamiento historiográfico, esta *Segunda parte* es armada de manera inversa a la *Primera*. En los sucesos iniciales, el cronista se muestra bastante afectado por los graves acontecimientos de que debe dar cuenta; sólo cuando aparece don Álvaro en escena logra enderezar el rumbo de su redacción histórica, hasta el punto de convertir al valido en norte y guía de su desarrollo. Bien había comprendido don Álvar que de los infantes de Aragón —y actuó varias veces de intermediario entre ellos y el rey— poco se podía esperar que no fuera acorde con sus intereses políticos, que en el propio monarca no se podía confiar gran cosa si le faltaban sus dos hombres de confianza, primero don Álvaro, luego el Relator, Fernand Díaz de Toledo; sea como fuere, hay un orden social, hay un regimiento —validista, como se ha señalado— del reino, hay una política de defensa y expansión militar; con esos componentes, construirá don Álvar esta *Segunda parte* en la que también es dable encontrar dos secuencias de cinco núcleos cada una, ajustadas a la evolución de la figura del valido:



A) Valimiento de don Álvaro	B) Regimiento de don Álvaro
1. Secuestro de Tordesillas y asedio a la infanta doña Catalina (1420).	6. Regreso de don Álvaro y defensa de la identidad castellana (1428-1429).
2. Cerco de Montalbán. Liberación del rey (1420).	7. Guerra contra los infantes de Aragón (1429-1430).
3. Disputas entre infantes. Reclamaciones del infante don Enrique (1421).	8. Batalla de la Higueruela (1431).
4. Arresto de don Enrique. Presiones de Aragón y de Navarra para liberarlo (1422-1425).	9. Victoria sobre los infantes de Aragón. Destitución del maestre de Alcántara (1431).
5. Liga contra la corte castellana y contra don Álvaro (1426-1427).	10. Concilio de Basilea y tensiones con el papado (1432-1434).

10.2.3.1.1: El valimiento de don Álvaro

Sólo don Álvaro de Luna cuenta en esta *Segunda parte*. En la primera secuencia, el cronista justifica el modo en que sabe ganarse al rey, en virtud de servicios militares y cortesanos por los que devuelve al monarca su libertad y la facultad de regir el reino, de mantenerlos en justicia, de poder enfrentarse, en fin, a las pretensiones de los infantes de Aragón, que lograrán, con todo, apartar a don Álvaro y a Juan II, sin saber que, de esa manera, incitaban aún más el deseo del rey por tener consigo a su privado; por ello, la segunda secuencia articula un proceso de circunstancias por el que el de Luna logra hacerse ya, después de acaparar todos los cargos a que se había hecho merecedor, con el control de la corte y del reino.

Sin don Álvar, el conocimiento que se hubiera tenido sobre los graves sucesos de 1420 hubiera sido distinto; el llamado «movimiento de Tordesillas» (140) constituye una maniobra política que el cronista desmontará pieza a pieza, para mostrar la responsabilidad de sus instigadores, en especial la del infante don Enrique, temeroso de que se le adelantara su hermano don Juan; con la prudencia debida, don Álvar



se esforzará en mostrar que otros eran los propósitos de este infante con respecto a su primo[52]. Lo grave del caso es que junto al infante don Enrique se alineaba buena parte de la nobleza castellana, don Pedro Fernández de Velasco, Fernán Pérez de Guzmán o Pero Niño por citar tres nombres cuya vida u obra formará parte de la producción letrada de este período.

El primero de los núcleos de esta *Segunda parte* se refiere, por tanto, a la detención del rey y a la usurpación de su autoridad; hay una curiosa peripecia que se desarrolla en paralelo al arresto que sufre el monarca y es el asedio con que es perseguida doña Catalina, la hermana del rey, por el infante don Enrique; llega a afirmarse que ella quería casar en otra parte (xi); de hecho, se refugia en el monasterio de Santa Clara (xvii), no quiere que le quiten a su aya Mari Barba (xxiv), se muestra desesperada, escribiendo cartas en las que solicita ayuda[53], hasta que acaba siendo vencida por el infante, que había comprado para ello el favor de la aya de la infanta; el lance era crucial, porque con el matrimonio recibía don Enrique, en dote, el marquesado de Villena[54].

La segunda unidad relata la huida del rey desde Talavera, su llegada a Montalbán y el cerco a que es sometido por el infante don Enrique, que tiene que levantar el sitio ante los ruegos de los procuradores de las villas y la amenaza que para él suponía el ejército que había reunido su hermano don Juan.

Por ello, el tercer punto refleja las tensiones entre los hermanos por restablecer el uno su autoridad perdida, por lograr el otro acercarse a un monarca que sólo confía ya en don Álvaro. Los hechos de la corte se reducen al modo en que tiene que defenderse de estas amenazas, siendo el infante don Enrique el que más insistencia pusie-

[52] F. Cantera y Burgos destaca la participación del propio cronista como miembro del Consejo del infante don Juan: ver *Álvar García de Santa María, cronista de Juan II de Castilla*, págs. 39-40.

[53] «Todos fueron muy espantados e no menos sentidos, con gran enojo que d'ello hobieron», 122.

[54] La importancia de esta secuencia la ratifican dos textos hermanados con esta producción cronística; en *El Victorial* se comenta el interés del infante don Juan por doña Catalina; en la *Historia de don Álvaro de Luna* se señala al valido como inductor de este enlace, dentro de su plan para escapar de don Enrique; en cualquier caso se trata de una peripecia sentimental, valorada como soporte del imaginario que requerirá ver reflejados, en el ámbito de la ficción, episodios similares (§ 10.7.1.1).

ra en ser oído, hasta el punto de no dudar en presentarse armado ante el rey, precedido eso sí del señor de Batres que, con razones jurídicas, intentaba reclamar la dote de doña Catalina. Éste es el momento, 1421.xxiii, en el que figura un mayor número de nobles en el bando de este infante.

En el cuarto núcleo se resuelve la agresión del infante don Enrique. Convencido, por seguros bien pleiteados, de que podía entrar en la corte, es detenido en 1422.xiii tras airear la curia comprometedoras cartas de alianzas con el rey de Granada; el cronista se desentiende con rapidez de las pruebas:

> Las cartas, unas e otras, eran catorce e quince de esta materia, e non es menester más larga relación de ellas en la historia que lo que face al fecho (284).

La huida de doña Catalina, del Condestable Dávalos y del Adelantado Pero Manrique es inmediata, así como la expropiación y reparto de tierras y de bienes que el infante poseía. La corte de Castilla comienza a pleitear con la de Aragón para que no acoja a los exiliados en su reino. Las maniobras de sus hermanos para soltar al infante se precipitan y la tensión aumenta al ser coronado don Juan como rey consorte de Navarra. En 1424.vi, el aragonés se dirige armado contra Castilla. La situación no la alivia siquiera el nacimiento del heredero don Enrique, mostrándose más atento don Álvar a las continuas sospechas con que se enfrentan los grandes del reino. La liberación de don Enrique es celebrada por los hermanos con alegrías (1425.xxviii) que presuponen alianzas contra Castilla.

Esas ligas —amén de las reclamaciones por la dote y el marquesado en juego— se concretan en la quinta unidad. El cronista se afana por mostrar los aspectos positivos de la alianza entre rey y valido, sobre todo en lo referente a la impartición de una justicia que parece contar con la activa presencia del monarca y del Relator, desplazándose de una ciudad a otra para castigar y perseguir cualquier desmán. Nada evita que se instruya juicio contra don Álvaro (1427.ix) y que se le fuerce a un destierro que duele más al rey que al propio valido, con tanta aflicción lo dibuja el cronista:

> Algunos d'ellos venían las lágrimas a los ojos, ca les parescía muy mal fecho ver a su rey e señor natural partir por tal manera, contra su preeminencia e estado real (456).



talla del 1 de julio de 1431 constituye otro alarde descriptivo de don Álvar, dirigido ahora a magnificar la actuación del Condestable; de hecho, por su personal valor la batalla se decide.

El noveno núcleo analiza una situación contradictoria. El levantamiento del maestre de Alcántara, antes de la guerra contra los moros, había reforzado las posiciones del infante don Enrique; el rey tiene que aceptar las peticiones de paz perpetua con Portugal (1431.xxix) para intentar cortar la ayuda que recibían los nobles sediciosos desde este reino. Con todo, don Álvar, a partir de 1432.vi, aprovecha el comportamiento del maestre para analizar su conducta desde la dimensión sentencial que había desplegado ya en la *Primera parte;* por ello, ahora afirma:

> Gran error facía el Maestre de Alcántara en tratar con los Infantes que estaban en Alburquerque, por estar alzados e rebelados contra el Rey, mas por mucho mayor le era notado, porque lo facía después de haber el Rey de él fiado, e él lo haber aceptado (341).

Es además curioso el retrato que se ofrece de la volubilidad del maestre, de sus continuos cambios de parecer; el cronista organiza este núcleo contraponiendo la conducta de este maestre con la del doctor Franco, emisario del rey para instruir un proceso de paz. La captura del infante don Pedro y la codicia del Comendador mayor de la Orden, sobrino del maestre, por hacerse con el maestrazgo precipitan la rendición de don Enrique; libre su hermano don Pedro, desde Portugal viajan los dos a Aragón, desentendiéndose de momento de la política castellana.

Por ello, el décimo núcleo se dedica al desarrollo del accidentado Concilio de Basilea al que había acudido don Gonzalo García de Santa María, sobrino de don Álvar. Este repertorio de datos arrastraba la sucesión en el papado ocurrida en 1431 y los intentos de Eugenio IV por acabar con la tensión entre los distintos grupos de intereses que se enfrentaban en la Iglesia; precisamente no aprobaba la reunión conciliar de Basilea y quería que se trasladara a Bolonia, a lo que se negaban los cardenales, amenazándole con deponerlo y elegir otro papa. El emperador tiene que intervenir para lograr una concordia que permita ya el traslado de mensajeros y emisarios como los que van desde Castilla, en 1434.iv; don Álvar anota, con detalle, las ceremonias con que son recibidos y el modo en que son considerados, así como las disputas que mantienen los embajadores castellanos e ingleses sobre el orden en que han de intervenir (ver, luego, § 10.5.1.3.4.3):



Distinta es la retirada de don Álvaro, amparado por una condición caballeresca que le permite sufrir este revés de la fortuna:

> Dijo a los suyos que esto le decían, que quien algo le quisiese, por aquel camino le fallaría. Non le embargaba temor para facer lo que debía, era caballero muy animoso e de gran esfuerzo (íd.).

10.2.3.1.2: El regimiento de don Álvaro

La segunda secuencia parece pensada para demostrar esta última afirmación y es en ella en donde la intervención de F. Díaz de Toledo resulta más patente. El sexto núcleo se dedica al regreso de don Álvaro, que pone en sus manos el reino y la voluntad del rey. La llegada de la infanta doña Leonor a Valladolid, camino de Portugal, sirve para mostrar el modo en que el de Luna preside este entramado cortesano, del que enseguida se apartará el infante don Enrique (1428.x), comprendiendo que en el mismo carecía de lugar.

La séptima unidad interrumpe los preparativos de la guerra contra los moros, por las agresiones que sufre la corte por parte de los infantes, aliados ahora don Enrique y don Pedro, y de los reyes de Navarra y de Aragón. Son sucesos que reforzarán el poder de don Álvaro. Algunos nobles, como el conde de Castro, se marchan del reino y resisten en sus castillos. La invasión estimula en Juan II un inusitado enardecimiento militar, que encauzará a través del Condestable, aunque la *Crónica* aproveche estos gestos para sacarles el mayor provecho, ya a través de cartas, ya en las contestaciones airadas a los mensajeros de los reinos vecinos. Quien combate es don Álvaro: al decir de la *Crónica*, sólo la llegada de la reina doña María impide que el Condestable se enfrente ventajosamente a los reyes navarro y aragonés; pero nadie lo detiene cuando parte contra don Enrique y don Pedro, a los que obliga a huir desde Trujillo hasta Alburquerque.

El octavo punto de este recorrido cronístico se centra en la batalla de la Higueruela. Don Álvar vuelve a describir, como lo hiciera en 1407 ó 1408, una campaña militar contra los moros; es tan detallista como entonces, aunque ahora haya un rey al que, cuando menos, se le puede oír a través de cartas como la de 1430.xxv, en la que afirma su identidad regia frente a las acusaciones de que era objeto por parte de los infantes; nuevamente, se producen defecciones de nobles, seguidas de intentos por atraerse a los huidos, como el conde de Castro; la ba-

Sobre lo cual de palabra, aunque non por escritura, pasaron al comienzo muchas fablas solemnes, así por los embajadores del rey en ausencia de los ingleses, como por ellos en ausencia de los del rey, en presencia de los cardenales e presidentes, donde se alegaron por parte del rey muchas razones, así de derecho como de historias, e fueron contradichas las que los ingleses decían, e por esto se detovieron algunos días los embajadores del rey de se incorporar en el concilio (399).

Poco más cuenta don Álvar: el temor del papa Eugenio a ser envenenado, su huida de Roma, ayudado por castellanos, hacia Florencia, y la llegada de embajadores franceses a Castilla para solicitar su ayuda contra Inglaterra; a poco se compromete el rey Juan II, aunque el fervor que sintiera don Álvaro por la «poncella de Francia» le hará participar en el levantamiento del sitio de la Rochela; éstas son las últimas palabras de la *Crónica:*

Todos los que en la corte eran le ficieron mucha honra e de buena voluntad, e así espedidos del Rey, partieron de la corte para se volver a la su tierra (409).

Posiblemente, aun sólo con el pensamiento, entre ellos marchara el propio cronista, que cesa ya definitivamente en su oficio.

En resumen, la trama narrativa de la *Crónica,* vista en las dos partes que construyera don Álvar, desvela la contradicción que la alimenta desde raíz: una crónica real sin rey, con dos candidatos —el infante don Fernando primero, el Condestable don Álvaro de Luna después— para sustituirlo en todas sus funciones.

10.2.4: *La «Refundición» de la «Crónica» (1435-1454)*

Ante la contradictoria sucesión de relatos cronísticos, Galíndez selecciona la «refundición» que atribuye a Pérez de Guzmán (§ 10.2.1.2), no sólo porque él conociera a los autores implicados en esta plural construcción historiográfica, sino porque su redacción había sido elegida por la hija de este rey, doña Isabel, y reputada por ella como auténtica:

Y, sobre todo, que esta *Crónica* estaba en la cámara de la reina doña Isabel de gloriosa memoria, vuestra abuela, nuestra señora, a quien nada se escondió de lo bueno, que fue hija del dicho rey don Juan, y que su Alteza tenía esta *Crónica* de Fernán Pérez en mucho precio y estimación, por más aucténtica y aprobada (ed. C. Rosell, 274*a).*

10.2.4.1: La revisión de Galíndez:
el nuevo pensamiento historiográfico

Galíndez publica, por tanto, un texto validado ideológicamente por el único marco cortesano que había sabido enfrentarse a los errores con que el reino había sido regido hasta 1474; esta *Crónica* de 1517, autorizada por la rigurosa concepción historiográfica del señor de Batres y respaldada por el aprecio en que la tenía la reina doña Isabel, debe vincularse, en consecuencia, al pensamiento de los Reyes Católicos; el propósito es doble: por una parte, interesa subrayar cómo en ese período se asientan los cimientos de la nueva monarquía hispánica (la elección de don Fernando de Antequera como rey de Aragón, el matrimonio de Juan II con Isabel de Portugal), por otra, avisar de los desaciertos en el regimiento, político y militar, del reino no sólo por los abusos cometidos por validos ensoberbecidos y linajes nobiliarios acosados, sino por la falta de autoridad de los dos últimos monarcas; tanto es así, que Galíndez, con justeza, habla, en el comienzo de su *Prefación,* de una absoluta fractura histórica y temporal sin precedentes:

> Y puédese decir con verdad que desde allí se comenzó en estos vuestros Reinos otra nueva manera de mundo, según las mudanzas y novedades de hechos y estados en ellos ovo, que ninguno bastaría enteramente a lo explicar cómo pasó (273*a).*

Ésta es la verdadera razón de que no se pudiera escribir una sola *Crónica de Juan II* con estos hechos; en vez de ello, se emprendieron tantas direcciones cronísticas como núcleos ideológicos fueron sucediéndose en el poder; ello demuestra la pertinencia del relato que lograra fijar Fernán Pérez de Guzmán y el deseo de Galíndez de restaurarlo en su estado original:

> Mas aún puse la dicha *Crónica* de Fernán Pérez en aquella sinceridad y perfición que Fernán Pérez la copiló y escribió, y añadí en principio d'ella el prólogo de Álvar García por memoria d'él (274).

De este modo, en el tercer tramo de la *Crónica de Juan II,* el que va de 1435 a 1454, hay una dimensión doctrinal que coincide con los va-



lores de esa unidad de reinos que consuman los últimos Trastámara, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón; las preocupaciones de la pareja regia acuerdan con los problemas a que se enfrentaron sus padres y abuelos, agravados especialmente en los dos decenios finales del reinado de Juan II; por ello, esa «refundición» de Pérez de Guzmán se «revisa» (labor de Galíndez) con continuas alusiones a un presente contextual que no es el de la crónica, sino el de sus receptores, los Reyes Católicos, que es el que, en suma, se quiere entregar al nuevo monarca; en el fondo, se trata de un juego de espejos muy sutil: Carlos I recibe un reino nuevo, construido por sus abuelos en virtud de una sabia gobernación que les ha permitido evitar los desaciertos de sus antecesores; tal ha sido la utilidad de una *Crónica* en la que se registra, también, el nacimiento de los Católicos y en la que se fijan las claves que les permitirán alcanzar esa concordia política y religiosa que ellos encarnan; de ahí, la actitud despectiva que se mantiene hacia Enrique IV, tan distinta al optimismo con que se saluda la nueva línea dinástica que nace de doña Isabel de Portugal; al infante don Alfonso, por ejemplo, se le da tratamiento de rey a cuento de una referencia ligada a su ayo, Diego de Ribera[55], y la noticia de su nacimiento se liga a esa circunstancia:

> En este dicho año [1452], en Tordesillas, día de Sant Eugenio, a diez y siete días de diciembre, nasció el infante don Alonso, hijo del rey don Juan y de la reina doña Isabel, el cual se llamó rey de Castilla y de León en vida del rey don Enrique su hermano (684*a).*

Otro tanto ocurre con la infanta doña Isabel, en 1451.iii:

> En este tiempo, en veinte y tres de Abril del dicho año, nasció la Infanta doña Isabel, que fue Princesa, y después Reina y señora nuestra (673*a).*

O con el infante don Fernando de Aragón, con el que se alcanza el presente no ya de Fernán Pérez de Guzmán, sino de Galíndez al actuar como «revisor» de los materiales que recibe y que actualiza en función del nuevo contexto al que dirige la *Crónica:*

[55] Del que se recuerda que fue «aposentador del rey, que después fue ayo del rey don Alonso, que era entonces corregidor de Murcia», 676*a*.



> En este año jueves, a diez de mayo nasció el infante don Fernando, hijo del rey don Juan de Aragón y de Navarra, que después fue rey de Cecilia, e oy es rey e señor de la mayor parte de España (681*b).*

Moría el rey don Fernando en 1516, por lo que esta nota revela el trabajo compilatorio que estaría elaborando Galíndez mucho antes de que Cisneros trajera a la Península al hijo de la reina doña Juana[56].

10.2.4.2: Los modelos de autoridad de la *Refundición*

«Refundida» primero la *Crónica* por Fernán Pérez de Guzmán con intenciones doctrinales, «revisada» después por Galíndez de Carvajal para ajustarla al orden ideológico que quiere entregar a Carlos I, el examen de las conductas de los principales actores históricos revela un profundo ejercicio de análisis político, realizado con la intención de convertir en enseñanza la trama de hechos de que se da cuenta. Los comentarios, ya del «refundidor», ya del «revisor», son siempre ecuánimes; en ningún caso, ni siquiera cuando se describen las tramas y las conjuras con que actúan el de Luna o Juan Pacheco, se van a encontrar gratuitas vituperaciones, aunque sí deliciosas ironías. Cada personaje configura una actuación singular, con sus hechos y sus palabras, de tal modo que el receptor de la *Crónica* pueda valorarlo sin necesidad de juicios del cronista; como se ha dicho, reflexiones no faltan, pero son emitidas por los propios protagonistas de la historia. Conviene repasar, aun someramente, el tratamiento que se otorga a estas figuras del poder, por cuanto de ellas dependen los modelos de autoridad no sólo de la España de los Reyes Católicos, sino también de la imperial del siglo XVI.

10.2.4.2.1: Juan II: la imposible reconstrucción de una autoridad perdida

No hay mejor medio de calibrar la distancia que existe entre este tercer tramo de la *Crónica* y las dos primeras partes que reparar en la

[56] Otras referencias actualizadoras mencionan el lugar de la Cañada, entregado en 1447.i a Diego Hurtado de Mendoza, y del que se dice que es «agora una de las mejores fortalezas que hay en el Obispado de Cuenca», 654*a*, o citan, en 1436.iv, a don Fernando de Guevara, recordando que «después lo hizo Conde de Belcastro, e fallesció allá estando en servicio del rey don Fernando de Nápol que oy dicen», 529*a*.



distinta imagen que se ofrece de Juan II. En cuanto se entra en el año de 1435, desaparece toda hostilidad hacia su figura, aunque se mantengan algunas pinceladas críticas hacia sus indecisiones[57]. Ello no obsta para apreciar el esfuerzo que se realiza por concretar los signos del poder de que debía investirse el monarca castellano; así, en 1435.vii se exhibe la alegría caballeresca de Juan II al ser recibido en Buitrago por don Íñigo, o el modo en que, en Soria, en 1435.xi, acoge a los embajadores de las reinas de Aragón y de Navarra[58]; incluso, la *Crónica* asume la prioridad de marcar el itinerario del rey, algo que hasta ahora no se había hecho, o de precisar sus reacciones ante determinados sucesos, como ocurre con las muestras de dolor con que recibe la noticia de la muerte del conde de Niebla en 1436.iii; todo este proceso culmina en la inclusión en crónica de las *Ordenanzas* que Juan II dicta en Guadalajara el 15 de diciembre de 1436 (§ 10.5.4.1.2); en las dos partes anteriores, no se había dado cabida a un documento que procurara subrayar la autoridad del rey, desplegada además la significación de su voz:

> «[...] considerando ser cumplidero a mi servicio e a esecución de la mi justicia e al bien común e pacífico estado e tranquilidad de mis súbditos e naturales hice e ordeno con acuerdo de los condes e perlados e ricos hombres, doctores e caballeros del mi consejo ciertas cosas que entendí ser complideras para lo susodicho» (530*a*).

Se dispone, así, el reino desde la voluntad del rey, con la pretensión de lograr que su corte sea, a la vez, el espacio de su autoridad; de ahí, el valor de subrayar la identificación del monarca con sus leyes[59].

Sin embargo, Juan II no puede liberarse —o prescindir— de la fi-

---

[57] Lo contrario ocurre en la *Historia de don Álvaro de Luna*, cuya *Primera parte* es favorable al rey, mientras que la *Segunda* es completamente crítica, en paralelo a la caída que sufre el Condestable: ver § 10.5.5.2.1, pág. 2902.

[58] Nunca antes don Álvar o el Relator se habían preocupado por rodear a Juan II de un ceremonial tan cuidado: «El Rey llevaba cuatro pages vestidos de ropas de grana, bordadas las mangas e hasta la cinta de orfebrería, encima de cuatro caballos de la brida, muy grandes e muy hermosos e con muy ricas guarniciones e sillas», 527*a*.

[59] «Ítem, que todos los mis oficiales sobredichos e cada uno d'ellos que están en la mi Corte, que hagan juramento en forma debida y en mis manos de guardar e hacer e cumplir según e por la forma susodicha, so las dichas penas, las cuales cosas susodichas e cada una d'ellas fue y es mi merced que sean habidas por mis leyes, y guardadas e mantenidas como leyes mías en todo y por todo, según e por la forma e manera que suso se contiene, bien así e tan complidamente como si por mí fuesen hechas e ordenadas e promulgadas en Cortes», 532*a*.

gura del Condestable y la *Crónica* procura que los desaciertos del monarca se asocien a la influencia que el de Luna ejercía sobre él; así se explican las detenciones de algunos nobles y la formación de inmediatas ligas nobiliarias contra el poder real; ahora, el rey, como se indica en 1438.vi, reconoce la gravedad de estas acciones:

> E de todas estas cosas el Rey hubo gran sentimiento porque conosció ser comienzo de gran rompimiento, el cual no quisiera (550*b*).

Sabe el monarca, y tal afirma en 1439.x, que cada una de esas coaliciones supone una merma de su poder, más aún cuando los intentos de concordia acaban en nuevas rebeliones, como sucede con la reunión que promueve el de Haro en Tordesillas[60]; tanto es así, que en 1440.i, el rey debe huir de su corte, seguido por parte de la nobleza que lo requiere para que explique su conducta; incluso, el monarca ha de pedir seguridades para recibirlos.

Documentos ajenos, como el memorial de agravios redactado por D. de Valera en 1440.v y utilizado por el infante don Enrique y el rey de Navarra, revelan el modo en que el Condestable mantiene atrapada la voluntad del rey:

> «Qu'el Condestable tiene ligadas e atadas todas vuestras potencias corporales e intelectuales por mágicas e diabólicas encantaciones, para que no pueda ál hacer salvo lo que él quisiere, ni vuestra memoria remiembre, ni vuestro entendimiento entienda, ni vuestra voluntad ame, ni vuestra boca hable salvo lo que él quiere, e con quien e ante quien, tanto que religioso de la orden más estrecha del mundo no es ni se podría hallar tan sometido a su mayor, cuanto lo ha seído y es Vuestra Real Persona al querer e voluntad del Condestable» (562).

Aunque el rey no responda a estas acusaciones, algo que sí hubiera hecho en la *Segunda parte*, la *Refundición*, en 1440.vi, señala su asentimiento a estos juicios. Es año de contradicciones el de 1440; tan pronto el monarca procura asegurar al Condestable de los nobles (564*a)* como tiene que transigir con las reclamaciones de algunos poderosos; en 1440.xxi, el infante don Enrique exige que se le entregue la

[60] Salvaguardada en ese espléndido documento de ciencia política que es el *Seguro de Tordesillas:* § 10.3.3, págs. 2397-2410.



villa de Cáceres, en virtud de la concordia alcanzada en Castronuño[61]; la actitud del rey es viva imagen de la pérdida de autoridad a que ha sido conminado:

> Por todas estas cosas el rey estaba muy atónito, e no sabía en qué se determinar, porque veía que si hiciese merced de Cáceres era gran cargo de su conciencia (569*b*).

Un rey «atónito», que ve además cómo aumenta el número de enemigos, en cuanto Juan Pacheco comience a gobernar a su antojo al príncipe en 1440.xxii, o que contempla el modo en que su mensajero es detenido —ver pág. 2275— sin el menor escrúpulo por el infante don Enrique en 1441.i; la carta que el rey le envía es muestra de su debilidad, un aspecto que subraya aún más la epístola con que mosén Diego de Valera le pide que actúe en 1441.iv.

El trazado de hechos de la *Refundición* describe un proceso de degradación que alcanza su punto culminante en 1441.xxvii, con la conquista de Medina por parte de la nobleza; con la villa, los facciosos se apoderan de la voluntad del rey, de su potestad[62]; Juan II logra a duras penas que el Condestable escape a Escalona, quedando él a merced de sus captores, por mucha pleitesía que le rindan; el propio monarca se ve obligado a reconocer este dominio con la carta de 1441.xxx, en la que anula las anteriores; este documento representa una dejación absoluta de su poder y autoridad:

> «Y en cumpliéndola hayades por revocadas, e yo, por la presente revoco cualesquier mercedes e oficios por mí dados nuevamente desde el primero día de Setiembre» (592*a*).

A la par, la larga sentencia dictada contra el Condestable se remata con la exhibición de una voluntad que no es suya, sino nobiliaria, aunque en el fondo conceda la razón a estas peticiones:

> «Yo, el Rey, de mi cierta sciencia e poderío real, confirmo e apruebo esta sentencia en este cuaderno escrita, e todo lo en ella contenido, e cada cosa e parte d'ello, según e por la forma e manera que en ellas se contiene» (603*b*).

---

[61] Ver P. A. Porras, *Juan II*, pág. 218.

[62] Lo mismo se afirma en *Generaciones:* «Ansimesmo, en Medina del Canpo, que fue el mayor e más grande de los insultos fasta allí fechos, seyendo la villa entrada por fuerça en el mayor rigor e escándalo de las armas...», ed. RBT, 49; ed. JAB, 193.

Sin embargo, parece que no son distintos los nobles a su antiguo valido, cuando lo mantienen secuestrado en Rámaga, con un cerco que sólo la astucia del obispo Barrientos logra romper (1444.viii); como ocurriera en 1420.xl, cuando escapara del infante don Enrique, ahora también Juan II deberá huir con astucia del infante don Juan y del conde de Castro. La alegría de su liberación la comparte con Barrientos, su promotor principal[63].

Nada arregla la victoria del ejército regalista en Olmedo en 1445; la autoridad del rey es usurpada por el Condestable y por el príncipe don Enrique; el acoso a que lo somete su hijo es terrible, rehuyéndolo continuamente para lograr mercedes y posesiones con que fortalecer a sus partidarios; la separación entre padre e hijo es absoluta:

> Lo cual no fue al príncipe pequeña nota e mancilla, de que nunca el rey perdió la memoria (631*b*).

Pasmado se muestra, también, el rey cuando don Álvaro le obliga a comprometerse con doña Isabel de Portugal; es el mismo año de 1445 y la *Crónica* manifiesta el desamor que entre ambos se instala; el cronista no desaprovecha la ocasión para vincular este hecho con la caída que le está reservada al de Luna:

> E como quiera que es cierto que había grandes días qu'el rey desamaba al Condestable, e lo encubría con gran sagacidad, después d'esto lo desamó mucho más enteramente; e como el rey tuviese cerca de sí todos los del Condestable con quien él ninguna cosa osaba hablar de su voluntad, él estaba atónito, de tal manera que no osaba otra cosa hacer, salvo todo lo que el Condestable quería, e así el casamiento se concluyó, y el rey guardó el tiempo para esecutar lo que en voluntad tenía contra el Condestable, para cuando disposición tuviese, como parescerá en lo que adelante se siguió, según en su lugar se escrebirá (633*b*).

La alianza de Juan II con la joven reina será definitiva para abatir al privado y es circunstancia que la *Crónica* señala oportunamente[64].

---

[63] «El Rey de Castilla lo oyó con muy alegre cara, e le tuvo en muy señalado servicio los grandes trabajos y peligros que había pasado en la deliberación de su persona, e le dixo que por ello le entendía dar grandes dádivas y mercedes», 623*a*.

[64] No en vano se trata de la madre de Isabel I, acosada décadas después por don Juan Pacheco en Arévalo: «E como el rey don Juan ya tuviese gran desamor al Maestre de San-



Sin embargo, el rey está condenado a no recuperar la autoridad perdida; en 1448.iv, se justifica el hecho de que los caballeros no sirvan al rey por la red de intrigas que se cierne sobre la corte; Juan II lo sabe, pero no puede poner otro remedio que el ordenar que una nueva carta de Diego de Valera sea leída ante una corte en la que él cuenta bien poco:

> «E si de nosotros no habéis compasión, habedla siquiera señor de vós, que mucho es cruel quien menosprecia su fama» (660*a)*.

Lo mismo ocurre con la sublevación de Toledo de 1449.v, alzada supuestamente contra el Maestre, a quien, como en veces anteriores, se acusa de llevar treinta años usurpando el reino tiránicamente; pero también se formulan duras críticas contra un monarca que se ha dejado cegar hasta el punto de ser amenazado de esta manera:

> E no lo queriendo hacer que ellos se apartaban e subtraían de la obediencia e subjeción que le debían como a Rey y Señor natural, por sí y en nombre de todas las cibdades e villas de sus reinos: las cuales se juntarían con ellos a esta voz, e traspasarían e cederían la justicia e jurisdición real en el Ilustrísimo príncipe don Enrique, hijo suyo heredero d'estos Reinos, al cual el derecho en tal caso lo traspasaba, pues qu'él les negaba la Justicia (665*a)*.

Con todo, este proceso parece calculado para encauzar el desventurado final que le está reservado a don Álvaro desde la perspectiva de la restauración de la autoridad regia; las primeras órdenes que dicta no pueden ser más claras:

> «Don Álvaro d'Estúñiga, mi alguacil mayor, yo vos mando que prendades el cuerpo a don Álvaro de Luna, Maestre de Santiago, e si se defendiere, que lo matéis» (679*b)*.

Cuando, por las calles de Valladolid, se pregona la sentencia, dictada por los doce consejeros que el rey comisiona para tal fin, la idea es la misma:

---

tiago, como quiera que lo encobría con gran saber e sagacidad, e como amase mucho a la reina doña Isabel, habló con ella cómo su voluntad era de prender al Maestre de Santiago, por muchos y muy grandes deservicios que le había hecho», 654*a*.

«Ésta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro señor a este cruel tirano e usurpador de la corona real: en pena de sus maldades, mándale degollar por ello» (683*a*).

Son conceptos que se formulan para que sean oídos en otras cortes, quizá por otros poderosos que podían abrigar una pretensión similar a la de este valido; precisamente, 1452.iii acoge la larga carta con que el rey, por fin, parece recuperar la potestad burlada; sin embargo, este documento presupone la mayor claudicación a que el monarca podía llegar, desde el momento en que ha de reconocer que el Maestre lo tuvo sometido a su entera voluntad; las acusaciones son terribles, no tanto para don Álvaro, como para este desafortunado rey que no podía dejar de sí peor memoria que la de contar los detalles más escabrosos de su relación con el de Luna; todo lo dice: el modo en que el valido se aposentaba en su casa, cómo usurpaba el regimiento y gobernación de sus reinos, las maneras en que le indisponía con su mujer, con su hijo, con los nobles; es desoladora la escena en que compara su palacio con el del privado:

«Que de día e aun la mayor parte de la noche, su casa estaba aguardada y llena de hombres de estado e hidalgos, e todos los otros que a mí habían de suplicar e pedir por merced por sus libramientos y espediciones, y el mi palacio real estaba yermo y vacío e despoblado de gente, de que muchos profazaban y tenían que decir, e aunque lo él veía no curaba de ello; e cuando a él placía de venir a mi palacio e ante mi real presencia todos le acompañaban e venían con él, y en partiéndose de allí, él y todos los que con él venían, me dexaban solo y mal acompañado» (685*b*).

Ahora es cuando le acusa de haber consentido en la pérdida de villas, lugares y castillos[65], una acción sólo parangonable al control que llegara a ejercer de la cancillería regia, que es lo mismo que decir de la conducta y del saber del rey. Juan II atribuye a la gracia de Dios el verse liberado de este formidable tirano:

---

[65] «Todo esto diciendo e afirmando el dicho don Álvaro de Luna que era mejor que se perdiesen las tales villas e lugares e castillos, que no que se les diesen e librasen tenencias, ni pagas, ni otras cosas acostumbradas de les dar ni librar, de las cuales dichas villas e lugares e castillos, algunas d'ellas habían seído por mí ganadas con grandes trabajos y gastos, e derramamientos de sangre de muchos de mis naturales, durante el tiempo de mi menor edad, e ante qu'el dicho don Álvaro de Luna oviese lugar acerca de mí, ni en la mi casa», 687*a*.



«[...] hasta tanto que plugo a Dios, en cuyas manos son los corazones de los reyes, de poner, según que puso en mi corazón, que yo librase mis reinos de la dicha tiranía e subjeción y aborrecible servidumbre del dicho don Álvaro de Luna, y lo mandé prender [...] e ante que lo yo mandase prender, nunca se quiso corregir ni arrepentir, ni se d'ello apartar ni lo emendar, aunque por muchas veces le fue por mí apercibido e mandado y requerido y amonestado [...] e amonesté entre mí y él por diversas veces, que se apartase de mi palacio e casa e corte, y dexase el lugar que no era suyo e de tantos tiempos acá tenía tiranizado e usurpado, e se fuese en paz para su tierra, y estuviese e viviese en ella sosegadamente e sin bollicio ni escándalo alguno [...] lo cual no embargante, él mostrándose del todo rebelde e desobediente, e perseverando en su ciego y errado e reprobado propósito, lo no quiso obedecer ni hacer ni cumplir» (688*b)*.

Es un mensaje que encaja con la ideología de los Reyes Católicos; la sentencia adquiere la dimensión ejemplar que Galíndez buscaba dar a estos episodios, por cuanto el aviso sólo pretende valorar, en sus justos límites, el poder de la autoridad real:

«E por que fuese escarmiento al dicho don Álvaro de Luna, e a otros exemplo e con semejante osadía se no atreviesen de aquí adelante usurpar ni embargar ni ocupar el lugar e poder e preheminencia e auctoridad que Dios dio a los Reyes, [...] e que aquel temiesen e acatasen, y amasen e honrasen e sirviesen y guardasen con toda reverencia y obediencia y subjeción y humildad e fidelidad y lealtad, según que naturalmente deben y son tenidos e obligados a lo guardar e hacer, el poder del cual no procede ni lo ha de los hombres, mas de nuestro Señor Dios cuyo poder tiene en todas las cosas temporales, según que esto e otras cosas más largamente por las dichas mis cartas vos lo embié notificar y en ellas se contiene» (689*a)*.

Es posible que a la reina Isabel le gustara leer el modo en que su padre, gracias a la iniciativa de quien luego moriría loca en Arévalo, se había librado por fin del tirano que le había sojuzgado de esta manera. Poco importa, en fin, que el rey clame por la restauración de su poder[66],

[66] «Yo entiendo regir e governar en toda verdad e juicio e derecho e justicia por que todos vivan pacíficamente, y en libertad e reposo e prosperidad, según cumple a servicio de Dios e mío, e a honor de mi persona, e dignidad real, e al bien común de todos, e así vos mando que de aquí delante todos vivades en toda paz y sosiego, e hagades por manera que mi justicia sea administrada, y esecutada con efecto, e sin tener parcialidad de persona alguna», 690*b*.

porque en buena medida tampoco fue verdad, no sólo porque le quedara poco tiempo de vida, sino por el arrepentimiento que enseguida manifestó por la muerte de su privado[67]. En todo caso, lo que importaba era analizar el estado a que un reino podía llegar no sólo cuando la potestad —es decir, la «ciencia» y la «gracia»— del rey caía en manos de un poderoso, sino cuando se convertía en motivo de disputas y de enfrentamientos nobiliarios. Esto es justo lo que los Reyes Católicos lograron evitar y, en consecuencia, la lección que Galíndez pretendía que el joven Carlos extrajera de estos hechos.

10.2.4.2.2: Don Álvaro de Luna: la «caída de prínçipes»

De la *Segunda parte*, don Álvaro sólo mantiene la gallardía caballeresca con que ejecuta alguna acción militar y, en cierta manera, el desparpajo con que asume su destino final; le interesa a la *Refundición* convertir a don Álvaro en ejemplo supremo de «príncipe» —en cuanto poderoso— abatido por la fortuna y por sus propios desaciertos; la escenografía con que se cuida el ajusticiamiento de Valladolid pretende, sobre manera, que el receptor de la crónica sea capaz de sentir la aplicación de una justicia divina y de atisbar la irreparable pérdida de todos los bienes terrenales acumulados por don Álvaro.

El tratamiento, por tanto, que recibe su figura en este tercer tramo de la *Crónica* es inverso al que ha merecido la de Juan II. En los dos primeros años, 1435-1436, apenas hay referencias a sus actuaciones, integrado como se encuentra en la corte; sólo se cuenta que nace su hijo don Juan y que se compromete a acatar las *Ordenanzas* de Guadalajara. Es, simplemente, un tiempo de espera, por cuanto en 1437 vuelve a asomar su ambicioso y soberbio perfil, logrando que Juan II arrebate a la reina la villa y castillo de Montalbán. La liberación del Adelantado, en 1438.v, propicia que se formulen ya las primeras acusaciones contra un don Álvaro, enemigo no sólo de la nobleza, sino de la propia institución monárquica:

> «Ca, Señor, él no ha hecho ni hace ayuntar, salvo derechamente contra nosotros, según que a Vuestra Merced escrebimos, aunque

[67] «Pocos meses después de la ejecución de Álvaro de Luna, Juan II caía en una profunda melancolía, producida, sin duda, por los remordimientos que le provocó su participación en la muerte de su valido», resume M. Ríos Mazcarelle, *Diccionario de los Reyes de España, I*, Madrid, Aldebarán, 1995, pág. 165.



finge que se junta para resistencia que Vuestra Merced dice contra las personas que contra voluntad de Vuestra Merced quieren entrar en los dichos vuestros Reinos, lo cual nosotros no sabemos ni creemos» (549*b*).

La *Refundición*, a diferencia del tejido ideológico de la *Segunda parte*, no es en nada partidaria del Condestable, pero procura ser objetiva con su figura, para construir un repertorio verosímil de enseñanzas morales, aplicables al funcionamiento general de la corte; de este modo, si en 1439.xiv, la concordia de Castronuño provoca un segundo destierro de don Álvaro, en 1439.xvi, sus intentos de pactar con el Almirante ocasionan una grave escisión en ese mismo marco cortesano; en todo caso, en 1440.iv se encuentra, de nuevo, junto al rey, a quien convence para que tome por la fuerza la ciudad de Ávila, favorable a los intereses del rey de Navarra. Cada una de estas actuaciones provoca la formación de ligas nobiliarias y la emisión de documentos a los que la *Refundición* fia la serie de acusaciones que merece esta suerte de conductas; así, en 1440.vi, es fundamental el escrito de Valera que encauzan el rey de Navarra y el infante don Enrique contra don Álvaro, demostrando el gobierno tiránico y codicioso que había ejercido contra el reino; en la *Segunda parte*, el cronista hubiera reconvenido, además de resumir, este tipo de manifiestos que ahora, en el tercer tramo cronístico, resultan piezas esenciales del pensamiento historiográfico. No se necesitan, entonces, juicios del historiador, cuando sobran declaraciones de los propios personajes históricos; Juan Pacheco cumple, antes de sustituir a don Álvaro en la corte, estos fines, mediante una carta en que lo desafía «como a capital enemigo, disipador y destruidor del reino» (570*b*). Hasta tal punto es cierto este hecho, que su salida de la corte tras la conquista de Medina por el ejército nobiliario conduce al compromiso de sus adversarios de que ninguno intentaría ocupar su sitio; esta paradójica situación conecta no sólo con la trama de hechos pasados, sino que revela la asombrosa acumulación de poder que el valido había logrado y que aumenta, aún más si cabe, tras la victoria de Olmedo: la muerte del infante don Enrique, por las heridas que recibiera en esta aciaga jornada, permite que don Álvaro sea nombrado Maestre de Santiago.

De nuevo, la corte y la voluntad del rey son suyas; la *Refundición* apunta, implacable, los actos que el valido promueve y que Juan II hubiera querido evitar: la venida del infante don Pedro de Portugal, por ejemplo, es obra de don Álvaro, que establece alianzas con el reino

luso para defenderse de posibles agresiones de navarros y de aragoneses (§ 10.7.4.4 y 10.10.2.1); de ahí, la decisión de casar al monarca con Isabel de Portugal, tan contraria luego a sus intereses.

Los hechos de quien ya se llama Maestre norman la vida cortesana; la *Refundición,* empero, es justa con alguna de sus iniciativas sobre todo si son militares, como ocurre con el cerco a que somete a Atienza, en 1446.iii, y las disposiciones estratégicas para la ocupación de esta plaza fuerte. Mas el número de enemigos contra su persona es cada vez mayor y, de hecho, surge de su propia política: Juan Pacheco, en 1446.ix, justifica el dominio a que somete al príncipe con estas ideas:

> Después qu'el rey se partió del cerco de Atienza e vino a la villa de Valladolid, fue ende certificado cómo el príncipe estaba descontento, e trataba con algunos caballeros, lo cual hacía por inducimiento de don Juan Pacheco, Marqués de Villena, queriendo poner al rey en necesidades, por que con aquellas rescibiese mercedes e acrecentase su estado, lo cual coloraba diciendo qu'el príncipe lo hacía por apartar al Maestre de Santiago de cerca del rey, lo cual hacía entender a los grandes del reino, a los cuales placía, creyendo ser así por el grande aborrescimiento que habían a la governación del Maestre don Álvaro de Luna (651*b*-652*a*).

Pero ello no va a impedir, en 1448.ii, la alianza entre ambos para gobernar a su antojo al príncipe y al rey, promovida por el obispo Fonseca. Otro hito en la caída de don Álvaro lo marca la sublevación de Toledo, en 1449.ii, ante los impuestos que él fija[68]; la desmedida soberbia de su gobierno afecta, así, no sólo al rey o a los nobles, sino también al pueblo llano, que se queja por medio de mensajeros:

> [...] le imbiaron suplicar con grande instancia que no los quisiese desaforar ni quebrantar sus privilegios, lo cual nunca se había hecho en tiempo de los Reyes pasados (661*b*).

[68] J. M. Calderón Ortega resume que «el Privado como Alcalde Mayor de las Alzadas de Toledo, ordenaba un empréstito de 20.000 doblas con las que controlar la situación, encomendando su recaudación a Alonso Cota, tesorero del ayuntamiento. El poco escrúpulo de éste dio origen a la revuelta popular del 26 de enero de 1449, que pronto degeneró en abierta anarquía», *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo* XV, Madrid, Dykinson-Centro Universitario Ramón Carande, 1998, pág. 80.



Cualquier situación es ya condenatoria del Maestre. Esta política fiscal entrega la ciudad a Pero Sarmiento que convierte sus robos y pillajes en justicias cobradas contra don Álvaro y en soporte de varios manifiestos contra judíos y de sus correspondientes réplicas (§ 10.5.2.1); más adelante, en 1449.vii, el matrimonio del Príncipe de Navarra con la hija del de Haro conducirá a una nueva alianza nobiliaria, ajena a las sublevaciones que agitan Toledo como el cronista advierte:

> Pero que esto se entendiese por las más honestas vías que ser pudiese, guardando la preheminencia e servicio del rey, e procurando en todo el abaxamiento del Maestre de Santiago, porque sobr'ellos no tuviese poder absoluto para los desheredar e destruir (666*b*).

La objetividad guía en todo momento este análisis, de donde la intención de simultanear acciones de todo signo; poco antes de ser detenido don Álvaro, se valorará positivamente su conducta caballeresca por el esfuerzo que demuestra al defenderse de la agresión de un grupo armado que contra él había mandado el Almirante; en ningún momento, cabe acusar al Maestre de cobardía, ni siquiera cuando se va a cumplir su fatal destino; la *Refundición* vuelve a incidir en que sólo él es el causante de su destrucción; en 1452.i, la ceguera con la que actúa contra la nobleza se pone nuevamente de manifiesto:

> Y en este tiempo, como el Maestre y Condestable don Álvaro de Luna conosciese en este reino no quedar casa grande de quien daño pudiese rescebir salvo de la casa d'Estúñiga, ni a quien mayor enemistad oviese, como entonces don García, hijo del conde de Alva, hiciese gran guerra desde las fortalezas de su padre, especialmente desde la villa de Piedrahíta, acordó que el rey viniese a poner cerco sobr'esta villa (677).

Es el detonante de la última liga nobiliaria, en la que van a destacar los hijos de los enemigos del valido; se implica, así, la construcción de una nueva caballería en torno a don Álvaro de Estúñiga o a don Diego Hurtado de Mendoza.

La jactancia que manifiesta el de Luna ante su detención y su ajusticiamiento es la última secuencia del orden ejemplar con que su figura se analiza. No es valor precisamente lo que le falta a don Álvaro, que se complace en asumir su desastrado final, como si quisiera dejar de sí esa imperturbable imagen que la *Refundición* fija; cuando el Maestre va a ser detenido por los hombres de Estúñiga, no duda en

asomarse a la ventana vestido sólo con un jubón, sin mostrar el menor temor por los disparos que cruzan los defensores y atacantes del lugar: «Voto a Dios, hermosa gente es ésta» (680*a)* exclama con el inconsciente arrojo con que había despreciado los avisos recibidos; el cronista —y no puede ser otro que el «revisor»— subraya esa imprevisión:

> ¡O divina providencia, cómo son incomprensibles tus juicios! ¿Quién pudiera tal pensar, que sabiéndose públicamente en toda la cibdad de Burgos que el Maestre había de ser preso el día siguiente, donde tantos había servidores suyos, no haber uno que al Maestre desengañase, ni le dixese el daño tan cercano que le estaba aparejado? (680*b).*

Incluso, cuando Diego Gotor le sugiere que huya con él de la ciudad, pues aún había tiempo, lejos de actuar con prudencia, don Álvaro asiste impertérrito al cumplimiento de su destino:

> El Maestre se turbó, pero dixo que decía bien, e mandó que le pusiesen peras a asar, las cuales le traxeron en una copa de vino, e comidas, bevió, e comenzó a pensar un poco, e adormecióse (681*a).*

La reflexión moral parece oportuna para quien está construyendo un trazado de carácter ejemplar:

> Por cierto, bien parece que la voluntad de Dios era que el hecho del Maestre pasase como pasó, pues así le plugo cegar el entendimiento suyo, de donde se verifica aquella sentencia de Boecio que dice que lo primero que nuestro Señor quita a los que quiere destruir es el buen entendimiento (íd.).

Sólo pierde la compostura cuando se enfrenta al obispo de Ávila a quien acusa de traidor:

> Poniendo el dedo en la frente: «Para esta [cruz] don obispillo, vós me lo paguéis». El obispo le respondió: «Señor, juro a Dios y a las órdenes que recebí, tan poco cargo os tengo en esto como el Rey de Granada» (íd.).

La *Refundición* se interesa más por destacar estas escenas que por dar cuenta de los verdaderos motivos —la muerte de Alonso Pérez de Vivero— que provocaron la caída del poderoso. Lo mismo sucede con la secuencia de su ejecución; el detallismo es aleccionador: se describe



sepultarlo; el poder de don Álvaro ha sido tan humillado que han de ser los frailes de la Misericordia quienes lo entierren en el suelo reservado a los malhechores; luego, la *Refundición* completa las referencias:

> Pasado asaz tiempo, fue traído el cuerpo con su cabeza a una muy sumptuosa capilla qu'él había mandado hacer en la iglesia mayor de la cibdad de Toledo[71]; e así ovo fin toda la gloria del Maestre e Condestable don Álvaro de Luna (683*b*-684*a*).

Es, en fin, el «revisor» de la *Crónica* quien, tras la larga carta del rey, se apresura a fijar el universo sígnico desde el que estos hechos ha de ser interpretado:

> ¡O Juan Bocacio! Si oy fueses vivo, no creo que tu pluma olvidase poner en escripto la caída d'este tan estrenuo y esforzado varón, entre aquellas que de muy grandes príncipes mencionó. ¿Cuál exemplo mayor a todo estado puede ser? ¿Cuál mayor castigo? ¿Cuál mayor doctrina para conocer la variedad e movimientos de la engañosa e incierta fortuna? (691*a*).

Repárese en que en ningún momento se ha discutido la estrenuidad y el esfuerzo de don Álvaro; antes al contrario, en situaciones críticas se ha procurado poner de manifiesto el cumplimiento de ambas cualidades; de este modo, sólo queda como causa de su desgracia el orgullo con que a sí se gobernaba y la soberbia con que pretendía imponerse a cualquier estado, incluyendo el del rey; ésa es la lección que, fijada en el contexto isabelino, Galíndez quería entregar al joven Carlos:

> Por cierto, no creo en esta España ninguno de los antepasados sin corona, igual d'éste se puede hallar: pues miren aquellos que sola su esperanza, pensamiento e trabajo ponen en las cosas vanas, caducas e ciegas d'este mundo, e con ánimo atento acaten y vean qué fin ovieron todas las honras, todo el resplandor, todo el señorío, todo el tesoro, todo el mando de aqueste tan poderoso, tan rico, tan temido señor. Por cierto, si aquella sentencia de Boecio debemos creer, ninguno verdaderamente se pudo decir mas malaventurado que aquéste, como él afirme: «El mayor linage de malaventuranza es haber seído bienaventurado» (691*b*).

[71] Lo cual tuvo que ocurrir entre 1464-1468; ver, luego, § 10.5.5.2.1, pág. 2903, n. 1078, ya que se trata de una referencia importante para datar la *Historia de don Álvaro*.



cómo llega el Maestre a la plaza, se detiene ante el cadalso, sube, lo contempla todo, da dos vueltas, entrega a un criado suyo el anillo de sellar:

> «Toma el postrimero bien que de mí puedes recebir». El cual lo recibió con muy gran llanto (683*b*).

Todos lloran; los frailes le piden que no se acuerde de su estado, sino de morir como buen cristiano; él señala asemejarse en la fe a los mártires. A un criado del príncipe, Barrasa, le encomienda pedir a su señor mejor galardón para los que le sirven. La minuciosidad de los detalles otorga vivacidad a una escena, morosamente descrita; todo debe ser visto y sabido:

> E ya el verdugo sacaba un cordel para le atar las manos, e el Maestre le preguntó: «¿Qué quieres hacer?». El verdugo le dixo: «Quiero, señor, ataros las manos con este cordel». El Maestre le dixo: «No hagas así». E diciéndole esto, quitóse una cintilla de los pechos, e diógela, e díxole: «Átame con ésta e yo te ruego que mires si traes buen puñal afilado, por que prestamente me despaches» (íd.).

No sólo sus palabras, también su mirada es la del receptor de la crónica; cuando se interesa por el garabato en que van a colgar su cabeza, responde en consonancia:

> «Después que yo fuere degollado, hagan del cuerpo y de la cabeza lo que querrán» (íd.)[69].

La elegancia de sus gestos se mantiene hasta el final: quitado el collar del jubón, se alisa la ropa, se tiende en el estrado y el verdugo lo degüella, tras pedirle perdón y darle paz. En ningún momento hay algazara y griterío de júbilo entre los que presencian el espectáculo[70]. La muerte de don Álvaro supone la destrucción de su estado y su riqueza; por ello, se coloca un bacín de plata en el que recoger dinero con que

---

[69] En *Generaciones*, F. Pérez de Guzmán juzgaba con otro criterio esta conducta: «Ca segunt los abtos que aquel día fizo e las palabras que dixo más perteneçían a fama que a devoçión», ed. RBT, 44; ed. JAB, 179.

[70] Es mucho más concisa y rápida la escena de la ejecución en la *Historia de don Álvaro;* ver § 10.3.6.3.5., puesto que era otra la ejemplaridad que se quería destacar.



El providencialismo político con que se interpretaron los hechos de las últimas décadas de la centuria exigía la construcción de estos modelos de conducta cortesana.

10.2.4.2.3: El príncipe don Enrique: la pérdida del linaje real

El primogénito de Juan II es el único personaje con el que la *Crónica* resulta implacable; es como si se quisiera asentar las dos décadas de su reinado en esta turbia mocedad, en la que es manejado a su antojo por Juan Pacheco, desde el mismo año en que el rey le pone casa, señalando al Condestable como su mayordomo; todas las acciones en que se ve involucrado el príncipe resultan contradictorias y siembran de escándalo y de temor no sólo a su padre, sino a los grandes del reino; así sucede con una conversación secreta que, en 1440.xiii, mantiene con el Almirante, en el mismo epígrafe en que se presenta la siniestra figura de su privado:

> E ya en este tiempo comenzaba a privar con el Príncipe un doncel suyo, que se llamaba Juan Pacheco, hijo de Alonso Téllez Girón, señor de Belmonte, al cual el Condestable había dexado en la casa del Príncipe cuando le fue dada la Camarería mayor del Príncipe. Y este Juan Pacheco llegó después a tan grande estado, que fue Marqués de Villena, e después Maestre de Santiago, e otro su hermano que se llamaba Pero Girón, por su intercesión fue hecho Maestre de Calatrava, e Señor de las villas de Tiedra e Hurueña, como la historia lo contará adelante (565*a)*.

No es sólo don Álvaro el que va a propiciar este análisis político de los desmanes que, en la corte, pueden causar los falsos servidores; para ese contexto isabelino, se construye un relato cronístico sobre el príncipe que permita comprender los hechos posteriores de su reinado; es la legitimidad de un reino y de un linaje la que exige que la crónica se cebe en la impotencia de don Enrique como culminación de unas bodas desafortunadas y tristes:

> E acabada la misa llevaron a la princesa a la cámara de la reina, su suegra; e porque el rey se sintía enojado, fuese a su cámara, que no quiso comer [...] e la boda se hizo quedando la Princesa tal cual nasció, de que todos ovieron grande enojo, y estaba acordado que la princesa saliese a misa el domingo adelante, e no se hizo, porque en estos días murió el adelantado Pero Manrique (567).

No puede caber mayor acumulación de hechos funestos; a la imposibilidad de consumar el matrimonio se une el desmedido amor del príncipe por su privado, del que claramente se señalan sus maquinaciones:

> [...] al cual el Príncipe tanto amaba, que ninguna cosa se hacía más de cuanto él mandaba, el cual queriendo poner al Rey en necesidad, porque con aquélla él se pudiese acrecentar (569*b*).

Los acontecimientos posteriores encuentran, así, explicación; la volubilidad de su carácter o sus reacciones imprevistas; tan pronto se niega a ver a su padre (1441.vi), como se deja convencer por Barrientos (1444.x) para que intervenga en la liberación del rey; aun así, ni siquiera en esta ocasión, es coherente con sus acciones, dando muestras enseguida de una soberbia que le lleva a rechazar a unos religiosos que pretendían poner paz:

> El cual con grande saña les respondió que no hablasen en trato ninguno; pero después apartadamente les dixeron algunos de aquellos Señores, que todavía se debían disponer a cualquier trabajo, por desviar tanto mal como estaba aparejado (622*b*).

Su itinerario por la *Crónica* está jalonado por rupturas y desencuentros con el monarca; así sucede tras la jornada de Olmedo, en 1445.xi, en donde desaparece, acompañado de Pacheco sin dar explicaciones a nadie. Hay un claro deseo de mostrar al príncipe como el heredero no deseado, el hijo enfrentado al padre, incapaz de recibir el mundo que, a duras penas, éste lograba salvar para él. Más que un sucesor, el príncipe se convierte en uno de los peores enemigos de Juan II, imprevisible y caprichoso en sus alianzas, movido únicamente por la codicia con que los dos hermanos Pacheco y Girón buscaban villas y títulos; hay un pasaje (1445.xx) que demuestra claramente este proceso y que evidencia la doblez con que actúa el príncipe:

> E veyendo el Príncipe que le era vergüenza llegar tan cerca de donde el Rey su padre estaba, e no le ir a hacer reverencia, vino a le ver. El Rey rescibióle muy bien, e con alegre cara (636*a*).

No vuelve con las manos vacías, pues logra que su padre le entregue Cáceres, pese a la oposición de sus habitantes, que tenían privilegios confirmados por Juan II, de que la villa pertenecería siempre a la corona. De la misma índole son las capitulaciones que logra arrancar



al rey en 1446.v; la crónica se preocupa por detallar el proceso de separación entre padre e hijo, así como la serie de intrigas con que los hechos y los comportamientos de cada uno son condicionados; tan pronto don Álvaro de Luna es mortal enemigo de Pacheco y el príncipe (1446.ix), como estos tres personajes acaban concertados en extraña alianza por el obispo Fonseca (1448.ii); lo mismo ocurre con la sublevación de Toledo, promovida por Pero Sarmiento: en 1449.v parece que estos hechos afirman las opciones del príncipe, mientras que, en 1449.ix, resulta todo lo contrario, cuando Sarmiento, tras pactar con el rey, detiene a los seguidores del príncipe con deshonrosas maneras:

> Prendíanlos e desnudábanlos, e por los más deshonrar, pregonábanlos diciendo: «¿Quién quiere comprar estos desterrados, que entraron en la cibdad de Toledo contra defendimiento de Pero Sarmiento?» (667*b*).

La traición y las conjuras de unos contra otros son continuas; nada extraña que, en 1449.xi, el príncipe se alíe con el rey y el Maestre. Con todo, recuérdese que los hechos de Toledo sólo demuestran la incapacidad de don Enrique por aplicar la justicia que en él era esperable; se trata de un aspecto más de la propaganda negativa que, en pleno curso de su reinado, tuvo que construirse contra él; tanto es el desconcierto que causan sus actuaciones, que en 1451.iv los procuradores de Toledo no se atreven a pedirle que mande liberar a ciertos caballeros cautivos.

Tal es el triste recorrido de don Enrique por la crónica de su padre; en vez de formarse como gobernante o de actuar con coherencia en las muchas ocasiones de que dispuso, el príncipe obra siempre al contrario de cómo debiera; no extraña, así, que la *Refundición* se remate con el secreto deseo de su padre:

> Y es cierto qu'él estuvo en determinación de dexar el reino al infante don Alonso su hijo, salvo porque ovo consideración que según el gran poder que el Príncipe tenía, pusiera gran turbación en estos Reinos, y dexó al infante don Alonso la administración del Maestrazgo de Santiago, e a la infanta doña Isabel, que después fue princesa, e oy es reina e señora nuestra, la villa de Cuéllar, e muy gran suma de oro para su dote (692*b*).

Ha sido el propio desprestigio ganado por el príncipe el que le ha hecho merecedor de esta —casi— maldición paterna con la que se legitimaban los derechos dinásticos de su hermanastra al trono.



10.2.4.3: La trama narrativa de la *Refundición*

Ya sea por la pluralidad de las voces de autoría que intervienen en la *Refundición,* ya por las nuevas expectativas de recepción a que este texto cronístico se dirige, el tercer tramo de la *Crónica de Juan II* (1435-1454), comparado con las dos primeras partes, da muestras de una mayor heterogeneidad a la hora de acoger noticias o de interesarse por los sucesos más variados de que pueda dar cuenta; aun manteniéndose los principales núcleos temáticos ligados al itinerario de los mismos protagonistas, a los que se incorpora el príncipe don Enrique con su séquito cortesano, hay ahora una mayor preocupación por bordear esa incesante pugna de intereses, de alianzas y de desencuentros con un conjunto de referencias de mayor amplitud; por ello, se privilegian relatos particulares de caballeros andantes que viajan de una corte a otra para encontrarse presentes en competiciones y justas publicadas por emisarios o farautes, portadores de empresas o cartas de desafío; por lo mismo, se acogen datos curiosos vinculados a prodigios de la naturaleza, como el frío extraordinario que, en la provincia de Guadalajara, heló la tierra en 1437.i, causando formidable mortandad, o verdaderos *mirabilia,* como esta lluvia de piedras en Maderuelo, en 1438.i:

> Había acaescido una cosa tan maravillosa, que jamás fue vista ni oída en el mundo, la cual fue que veían por el aire venir piedras muy grandes como de tova, livianas, que no pesaban más que pluma, e aunque daban a algunos en la cabeza no hacían daño ninguno (547*a).

Frente a la minuciosidad del relato que gobernara don Álvar, la atención del cronista, en esta última sección, se preocupa por integrar una variada serie de puntos de vista, tanto documentales (cartas, discursos, sentencias y ordenanzas), como temáticos[72], lo que implica que cada epígrafe, en la mayoría de los casos, posea una unidad argumental y su relato sea cincelado con toda independencia con respecto al conjunto de la *Crónica;* hay, así, episodios de una gran fuerza narrativa que adquieren singularidad por su propio desarrollo textual, como su-

[72] Para lo que tuvo que ser de gran utilidad el hilo de referencias anudado por el Halconero, en su diario cronístico; ver, enseguida, § 10.2.5.



cede con la derrota infligida a los aragoneses en Ponza (1435.ix), con la muerte del conde de Niebla frente a Gibraltar (1436.iii) o con la conquista de Huelma por don Íñigo (1438.ii); se trata, por lo común, de peripecias militares, coronadas por el correspondiente despliegue de virtudes y la ejecución de estrategias colectivas o comportamientos individuales que si se refieren es para que sean imitados; otro tipo de lances que se considera peculiar tiene que ver con actitudes de esfuerzo personal: son memorables las liberaciones del Adelantado en 1438.iii, «descolgándose con cuerdas de cáñamo de la fortaleza» (548*b*), la muerte sufrida por el infante don Pedro[73], la treta ideada por Barrientos para que el príncipe en Rámaga jurara lealtad a su padre secuestrado (1444.viii), o el ardid de que se sirve el conde de Benavente para escapar de la prisión, en 1448.iv, distrayendo con una incierta partida de ajedrez a su carcelero[74]; la *Crónica* adquiere así una insólita vivacidad; no es tanto la historia de un rey, sofocado por intrigas y conjuras, o de un valido, obsesionado por defender el estado alcanzado, como el relato de un reino entero, fragmentado en múltiples espacios de poder, a los que se dota de especial relevancia.

Sin embargo, las pautas de ejemplaridad y de enseñanza, marcadas por Galíndez en su *Prefación*, privilegian una estructura temática que permite analizar la lucha por el poder y comprender la sucesión de ligas y de traiciones, de guerras y de venganzas con que se enfrentan el ámbito de la corte y el de la nobleza, sin que quepa esperar una especial coherencia en las actitudes de lealtad y de fidelidad con que se comportan los miembros de estos bandos; preocupa, en este sentido, a la *Refundición* mostrar el proceso de desamor que acabará separando al rey y a don Álvaro, pero a la par ponen también de manifiesto las mezquinas ambiciones con que se mueve el príncipe don Enrique, azuzado en todo momento por la codicia sin límite de Juan Pacheco; junto a ellos, sigue contando para el cronista el conjunto de intereses defendido por los infantes de Aragón, siendo menos arrogantes estos

[73] Referida con todo detalle: «por un caso desastrado de un tiro de lombarda, que hizo tres golpes en tierra, e al cuarto dio al infante en la cabeza, de que le llevó la meitad. El rey hubo d'ello muy gran desplacer, así por el debdo que con él tenía, como por ser muy buen caballero», 548*b*-549*a*.

[74] Así llegan los hombres del conde a su presencia: «e guiólos el portero hasta donde el conde estaba jugando al axedrez con Diego de Ribera. El Conde había comenzado este juego e lo detenía, porque Diego de Ribera no anduviese por la fortaleza. E desque los criados del Conde allegaron a la sala donde el Conde estaba jugando, quisieron matar a Diego de Ribera; el Conde no lo consintió, antes lo llevó consigo», 660*b*.

personajes que en la *Segunda parte;* hay un cierto cuidado con don Juan, el rey de Navarra, quien iba a convertirse, en este arco de fechas, en padre del Rey Católico; por su parte, don Enrique de Aragón sigue conspirando en torno a las tierras toledanas, pero está destinado a morir tras el desastre de Olmedo; como ya se ha indicado, unos años antes, había perdido al infante don Pedro, su principal apoyo en las guerras de 1429-1430; de Alfonso V apenas se hace mención, recordado como una vaga amenaza por don Álvaro de Luna.

Como se ha hecho en el caso de las otras dos partes (revísense págs. 2225 y 2235), la trama narrativa de esta tercera sección cronística puede, también, dividirse en diez núcleos temáticos que permiten relacionar los conceptos centrales de los que depende la ejemplaridad perseguida:

A) Triunfo de don Álvaro.	B) Muerte de don Álvaro.
1. Período de concordia: paces, ceremonias caballerescas y *Ordenanzas* legislativas (1435-1436).	6. Concordia de San Martín. Recuperación de ciudades (1445-1446).
2. Detención del Adelantado. Ligas nobiliarias. Regreso de los infantes de Aragón. Acuerdos de Castronuño (1437-1439).	7. Desamor hacia don Álvaro. Bodas de Juan II. Detención de los condes de Benavente y de Alba (1447-1448).
3. Guerra contra el Condestable. Expulsión de la corte (1440-1442).	8. Rebeliones nobiliarias y sublevación de Toledo (1448-1449).
4. Detención del rey en Rámaga. Alianza nobiliaria para liberarlo (1443-1444).	9. Detención y ajusticiamiento de don Álvaro [1453].
5. Olmedo: destrucción de los infantes de Aragón. Don Álvaro, Maestre de Santiago (1445).	10. Carta del rey. Últimos hechos. Muerte de Juan II [1454].

La *Crónica de Juan II,* al fin y al cabo, desde la mayoridad del rey hasta su muerte, no puede contar más que la historia de su influyente valido y la serie de guerras con que la realeza y los clanes nobiliarios

se enfrentaron a su omnímodo poder. Lo fue así en la *Segunda parte* y lo es en este tercer tramo cronístico que acoge la secuencia narrativa más contradictoria de todas: don Álvaro lograba culminar su ambiciosa carrera política y militar tras la batalla de Olmedo y la obtención del maestrazgo de Santiago, al morir su principal enemigo, don Enrique, para precipitarse de inmediato en una serie de errores (el matrimonio de Juan II con Isabel de Portugal y la detención de los condes de Benavente y de Alba) que propiciarían su caída y destrucción final.

La *Refundición*, aun movida por otros intereses, no desperdicia la más importante de las noticias a que da acogida y es, por ello, notable la caracterización que concede a don Álvaro en ese período final de su vida; en cierto modo, la trama de motivos argumentales implica un desarrollo que permite analizar la conducta del de Luna, sin que su presencia oscurezca al resto de las figuras cronísticas como ocurría en la *Segunda parte*. Todo se subordina al doble recorrido que muestra su ascenso y su caída, pero sin las justificaciones y los razonamientos con que ya don Álvar, ya el Relator, habían convertido al de Luna en modelo de afirmación política, dada la impericia del monarca no sólo para ocuparse del gobierno del reino, sino incluso para defenderse de agresiones ajenas. Quizá, por ello, la *Refundición* quiera insistir en la ruptura que se va a producir ahora entre el rey y su privado; en el primer núcleo de ideas, aún la voluntad de Juan II le pertenece a don Álvaro, no así en el segundo, en el que gradualmente se irá marcando el modo en que el rey recupera su conciencia y, con ella, su autoridad, aunque sólo sea para descubrir la triste farsa de su reinado.

10.2.4.3.1: El triunfo de don Álvaro

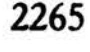
A pesar de que finalmente don Álvaro proporcione el principal de los ejes de significaciones a la *Refundición*, sus artífices (cronista, refundidor y revisor) ponen especial cuidado en que este personaje no se convierta en el protagonista de esta tercera sección, salvo en las escenas dedicadas a su arresto y a su ejecución. De este modo, el primero de los bloques temáticos, aun mostrando el triunfo que don Álvaro se cobra en Olmedo, se preocupa más por encarecer la conducta de algunos de los nobles perseguidos por su política (destaca la figura del Adelantado Pero Manrique) y por revelar la ambigua y caprichosa personalidad del príncipe don Enrique (custodiado, en todo momento, por Juan Pacheco); en el presente al que la *Refundición* se dirige, interesan

más estas dos perspectivas que no el fondo de ideas o de justificaciones con que aquel privado lograra reinar en Castilla a su antojo; la decapitación de don Álvaro en 1453 representaba su final, pero marcaba también el comienzo de la verdadera influencia de los Pacheco en los asuntos del reino; por ello, el problema real de la segunda mitad del siglo XV se rastrea en los movimientos iniciales de estos personajes durante el reinado de Juan II; el ascenso y caída de don Álvaro tiende la ejemplaridad de un telón de fondo que permite recortar el verdadero perfil de cada uno de estos seres.

Salvo los dos primeros años de relativa tranquilidad, el resto de la *Refundición* ofrece un heterogéneo análisis de las actitudes y las conductas con que la familia real y la nobleza se defienden de las intrigas (nunca referidas en toda su amplitud) de don Álvaro; a él se achacan los principales problemas por que atraviesa el reino; la detención del Adelantado don Pero Manrique precipita la formación de alianzas que irán reduciendo, progresivamente, el poder de la corte; se preocupa el cronista por mostrar cómo, en el devenir de los años, cada vez son menos los nobles que apoyan a Juan II, y así, si en 1438.iv, junto al rey se encuentran el príncipe, el propio Condestable, el conde de Haro, el conde de Castro o don Lope de Barrientos, entre 1439 y 1440 la mayoría de las villas y ciudades del reino se rebelan contra el gobierno del valido, dirigidas por esos mismos nobles, a los que se suman ahora Pedro y Suero de Quiñones, Pero Niño, Rodrigo Manrique, Pero López de Ayala y, en el momento más crítico, don Íñigo López de Mendoza; de nada sirve que don Pedro Fernández de Velasco actuara como anfitrión de los bandos enfrentados en Tordesillas ni que de nuevo intervinieran en el reino el rey de Navarra y su hermano don Enrique; las cartas y documentos se suceden contra el Condestable, al que a duras penas puede salvar el rey tras caer Medina en poder del ejército nobiliario; la soledad del monarca es subrayada por el cronista:

> El rey se volvió para la plaza con la gente que le quedaba, que serían hasta quinientos de caballo, que toda la más de la gente estaba retraída a sus posadas, que no osaban d'ellas salir (586*b*).

De nuevo la historia se repite: el rey sin el Condestable da muestras de una gran volubilidad de ánimo; no acierta ni en sus decisiones ni en sus consejeros: cuando se apoya en el Almirante, provoca recelos en el rey de Navarra, que parece ser el personaje más influyente en la corte, no sólo porque repare en las peligrosas inclinaciones del prínci-





pe don Enrique[75], sino por servir, en un momento dado, de contacto con el de Luna, que ya, para 1443.i, debía andar de regreso en la corte al apadrinar los reyes a una hija que le nace en los días primeros de este año. Tampoco la política del rey de Navarra arregla nada; aumenta, en todo caso, la desconfianza de unos hacia otros; el príncipe huye junto a Barrientos y el rey es, nuevamente, detenido en el llamado golpe de Rámaga; sólo el secuestro de la persona del monarca logra concertar voluntades para su liberación, sirviendo el príncipe y don Lope de Barrientos de promotores de una alianza que le permitirá a don Álvaro recuperar las riendas del poder y aprovechar la debilidad de los infantes de Aragón para destruirlos, definitivamente, en Olmedo; con todo, la *Refundición* destaca el modo extraño en que se obtiene esta victoria: el azar quiebra los acuerdos de paz que estaban a punto de alcanzarse[76] y la batalla comienza de forma totalmente casual, «créese sin voluntad de los unos ni de los otros» (628*a)*, por la afición del príncipe en entretenerse viendo escaramuzas, una actitud que se interpreta como desafío por los contendientes rivales, trabándose un combate bastante desordenado, al final del cual vence el ejército regalista, simplemente por contar con un número mayor de tropas; el modo poco honroso en que logra liberarse Pedro de Quiñones, burlando al escudero que lo llevaba preso, puede reflejar la fractura ideológica que se produce en Olmedo.

10.2.4.3.2: La muerte de don Álvaro

La segunda línea de desarrollo temático, dedicada a la caída de don Álvaro, servirá también para explorar el fondo moral de una corte en la que sólo triunfan los personajes más ambiciosos (Juan Pacheco es marqués de Villena, y su hermano, don Pedro, es nombrado maestre de Alcántara) o mezquinos (como ese Pedro Sarmiento que se mofará del rey y del príncipe para saquear la ciudad de Toledo); quizá por ello la noticia de que don Íñigo fuera nombrado Marqués de Santillana apenas pase de ser una breve esquela (1445.xvii); no hay posibilidad al-

---

[75] Así, en 1442.vii, pide a sus padres que lo visiten en El Espinar, «por lo apartar de algunos siniestros propósitos que comenzaba a tomar», 609*b*.

[76] Pues inesperadamente llega el maestre de Alcántara con seiscientas lanzas: «Los cuales llegados al Real creció mucho el orgullo al Condestable e a los que lo seguían», 627*b*.

guna de construir un modelo de corte estable y firme, cuando el valido fuerza la voluntad del rey hasta extremos impensables, obligándolo a casar con quien él había elegido:

> E como quiera que d'esto desplugo mucho al Rey don Juan cuando lo supo, porque deseaba mucho casar con Madama Regunda, hija del Rey de Francia, como el Condestable governase enteramente al Rey, el Rey no pudo escusar de hacer lo qu'él quería; e así se concluyó este casamiento en la venida d'este Condestable de Portugal (633*b*).

Son acciones que luego se tuercen, por cuanto Isabel de Portugal se convertirá en la peor enemiga de don Álvaro; lo mismo sucede con la detención de los condes de Benavente y de Alba[77], un hecho que precipitará una nueva alianza nobiliaria en la que, tímidamente, participa una vez más el rey de Navarra, mandando a su hijo bastardo a guerrear contra Cuenca, defendida heroicamente por Barrientos. Se produce en estos años una verdadera desintegración de la corte, una pérdida de cualquier modelo de autoridad, incluido el que representaba don Álvaro, una disolución absoluta del poder regio, desde el momento en que la nobleza amenaza al rey con entregar la corona a su hijo, que para estas fechas era algo más que un aprendiz de conspirador. Este estado de desorden requiere la inmolación de una víctima, como si se tratara de un acto expiatorio para que el reino lograra alcanzar, por fin, una cierta concordia; por ello, la *Refundición* nada imputa a don Álvaro en el momento de su detención y ajusticiamiento; deja, al contrario, que sea el rey el que haga pública confesión de los crímenes del valido; lejos de acusar a quien ha sido ya ejecutado, el monarca da ejemplo de los males que afectan al reino cuando se pierde, como a él le ha sucedido, la autoridad regia, siendo además plenamente consciente de ello, por mucho que pretendiera disfrazar su indecisión de caridad cristiana asemejándose al mismo Jesucristo:

> «Las cuales cosas e otras muchas semejantes por él hechas en muchos y diversos actos que serían largos de contar, fueron por mí toleradas por largos tiempos en mucha paciencia, siguiendo la manera que nuestro Señor tiene con los pecadores, la muerte e perdi-

[77] No puede olvidarse que este conde era primo de don Íñigo y personaje de aficiones letradas como lo revela la dedicatoria de la traducción castellana del *De bello ytalico;* ver M. Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane,* pág. 358, n. 1.



ción de los cuales no quiere, mas que se conviertan e vivan: yo todavía amonestando por muchas y diversas veces al dicho Maestre que se emendase e corrigiese e partiese d'ellas, y esperando que lo él así haría; lo cual él con corazón endurecido nunca lo quiso obedecer ni hacer, menospreciando no solamente por reprobados y malos hechos, mas aun por palabras muy deshonestas e muy carecientes de toda vergüenza y reverencia y humildad, y de aquello que todos saben que era y es debido naturalmente a la dignidad real por sus vasallos e súbditos e naturales, e aun lo que todo hombre cuerdo y de sano entendimiento debía conocer e guardar» (685*b*).

La *Refundición* no sólo juzga a don Álvaro de Luna, sino también al monarca que, en este documento, reconoce el dominio que su valido ejerciera contra él:

> «E otrosí, durante el tiempo de la dicha usurpación e tiranía, él cometió e hizo muchas muertes e prisiones de hombres, e cárceles privadas, y exaciones y estorsiones, e conclusiones, e otros muy grandes e inormes e detestables crímines y excesos, e delitos e crueldades contra toda ley e derecho divino e humano e leyes de mis reinos» (688*b*).

Son palabras, en fin, dichas para que, en ese contexto isabelino, se justifiquen las actuaciones de firmeza con que la reina lograba controlar a la nobleza y restaurar la autoridad de la corona.

10.2.5: *Pero Carrillo de Huete*

Acertaba Fernán Pérez de Guzmán al señalar, en el «Prólogo» a sus *Generaciones*, que a don Álvar «la estoria le fue tomada e pasada a otras manos» (revísese n. 359 de pág. 2440), un hecho que no tuvo que corresponderse con ese año de 1435, en que detenía el proceso de su compilación cronística, sino con el período en que don Álvaro, tras su triunfal regreso de Ayllón, en 1428, se adueña de la figura del rey y del marco cortesano que preside. Es posible, como lo demuestra la misma redacción de la *Segunda parte*, que el privado instruyera al Relator para que la crónica oficial del reinado justificara su ascenso social y acogiera, debidamente magnificados, los sucesos en los que participa, hasta el punto de poder afirmarse que sólo el pensamiento del de Luna, sus gestos y sus acciones, cuentan en esa «redacción oficial».



Dejada la *Crónica* en 1435 por don Álvar, ésta sigue formándose, sin que sea dable conocer con certeza quién sería su ejecutor; las referencias de la «Prefación» de Galíndez de Carvajal (§ 10.2.1.1) apuntaban, decididamente, al mismo Fernán Pérez de Guzmán que teorizaba sobre el valor de la historiografía en su colección de semblanzas y que tan buenas muestras daba de conocer el desarrollo de esta crónica y los problemas a que se había enfrentado; sea o no cierta la participación del señor de Batres en esta armadura cronística, ese trabajo tuvo que ser «revisado» en el contexto ideológico de la reina doña Isabel, con datos y referencias que apoyarían las líneas maestras de su gobierno. Sin embargo, si Pérez de Guzmán fue el continuador de la *Crónica* que don Álvar interrumpió, ese trabajo de elaboración histórica no tuvo por qué llevarse a cabo en la corte ni siquiera tuvo por qué ser considerada la versión autorizada de los hechos[78]; el que luego lo fuera tuvo que deberse al peculiar desarrollo del reinado de Enrique IV y a la necesidad de explorar sus primeras andanzas (llenas de maniobras y cautelas guiadas por Juan Pacheco) en vida de Juan II; tal había de ser el soporte que justificara la candidatura y posterior elección como reina de doña Isabel, así como su matrimonio con el hijo del escurridizo Juan II de Aragón, el antes rey consorte de Navarra y aún antes infante de Aragón. Si en algún momento hubo de requerirse la memoria de la historia en esa primera mitad de siglo, tuvo que serlo en ese período de afirmación monárquica que ocurre en torno a Isabel I, frente a las pretensiones portuguesas o a los recelos de un sector de la nobleza por don Fernando de Aragón; supo elegir bien la Reina Católica —o su entorno cancilleresco— a la hora de leer la crónica de su padre: al decir de Galíndez, reputaba como «aucténtica y aprobada» la *Crónica* de Fernán Pérez, lo que, a su vez, le autorizaba a él para entregarla al nieto en 1517.

La *Crónica* de don Álvar se interrumpía, por tanto, en el año de 1434 (de redacción, 1435) y posiblemente se «retiraba» junto al señor de Batres para poder, desde la distancia de los hechos, recuperar su primera «pureza e sinpliçidad». Eso no significa que la corte quedara sin crónica; es más, se crea el cargo de «cronista real», ocupado por Juan

[78] Piénsese que de este tramo de veinte años (1435-1454) sólo se cuenta con la versión publicada por Galíndez y con los comentarios con que glosa la formación de la *Crónica;* sólo el ms. 434 de la Bibl. de Santa Cruz (Valladolid) alcanza, como puede, el final del reinado, abreviando, precisamente, la redacción cronística que impulsara P. Carrillo de Huete (ver § 10.2.5). El escurialense X-ii-13 (§ 10.2.7) no pasa de 1439.

de Mena en 1444, quien un año antes había sido nombrado secretario de cartas latinas del rey y se hallaba vinculado a la corte desde 1434, fecha en la que quedaba interrumpida la redacción oficial de la *Crónica;* ningún texto se ha conservado que refleje el cumplimiento de esa labor cronística encomendada a Mena y es difícil imaginar cómo hubiera sido esa redacción, incluso la lengua en que la hubiera compuesto[79]; con todo, de acometerlo, su trabajo hubiera comenzado en ese año de 1444, incardinado enseguida a la gloriosa jornada que supuso para el de Luna la victoria de Olmedo de 1445[80]. Y sin embargo, los hechos del reinado de Juan II, sobre todo los posteriores a 1434, siguieron metiéndose en crónica y no por un docto letrado o por un servidor áulico cualquiera, sino por un cortesano muy especial, por Pero Carrillo de Huete, que gozaba del favor y de la confianza del rey; no parecía la persona más adecuada para desempeñar este oficio; pero si carecía de la «buena retórica» que reclamaba Pérez de Guzmán en el «Prólogo» a *Generaciones,* difícil sería encontrar a alguien que se hallara tan «presente a los prinçipales e notables abtos de guerra e de paz» como este Halconero mayor, a quien Juan II acudió en los momentos de mayor dificultad, encomendándole arriesgadas gestiones diplomáticas, al hilo de las cuales pudo surgir el especial encargo de llevar un «memorial» de hechos tras el abandono de don Álvar de su trabajo.

10.2.5.1: El «sumario» del Halconero

Ya el doctor Galíndez, en su «Prefación», avisaba de lo ocurrido tras haberse detenido la *Crónica* en 1435:

> Y desde el dicho año de treinta e cinco adelante, no se halla quien más escribiese ni continuase esta *Crónica* (digo en el dicho es-

[79] Recuérdese que Galíndez también se hacía eco de esa posible autoría de Mena (ver pág. 2210); seguramente el rey Juan II sabría apreciar una crónica latina sobre su reinado, pero esta versión jamás podría integrarse en el tronco de la cronística real, que corría en vernáculo desde que el Rey Sabio ordenara compilar la *Estoria de España.* La referencia más completa a sus actividades como cronista la ofrece la *Historia de don Álvaro de Luna,* al citar unas coplas suyas: «el cual era coronista del rey, e tenía cargo de escrebir la Historia de los reinos de Castilla», 285. Ver § 10.5.2.5.3.

[80] No puede olvidarse que Mena era representante de las «sçientíficas personas» que rodearían al rey, además de ferviente partidario del Condestable, alejado de cualquier obligación estamental. Ver § 10.7.4.1.2.

tilo largo y ordenado que se comenzó), porque Pero Carrillo de Albornoz, que dixeron Halconero mayor del dicho rey don Juan, procedió más por manera de sumario que de historia ni de crónica, tocando sucintamente con día, mes y año, los hechos de aquel tiempo, hasta que el rey don Juan fallesció (273*b*).

Menos en la segunda forma del apellido, Galíndez atina en lo demás, pues comprende perfectamente el sentido de la redacción que acomete este Halconero mayor; su pretensión no era otra que la de llevar un escrupuloso registro del itinerario seguido por el rey, para levantar acta cronológica (con «día, mes y año») del modo en que llegaban a la corte las noticias y los personajes más diversos, informando al monarca de hechos y de sucesos que encontraban en él a su natural receptor. En efecto, P. Carrillo de Huete, sin dedicar una sola alabanza a la figura de Juan II, es el único historiador que consigue fijar un retrato positivo de este rey, convirtiéndolo sencillamente en centro de un orden político que depende de su sola presencia. Nada interesa si el rey no lo ha sabido previamente; nada se cuenta que no haya sido objeto de comentario en una corte que, por primera vez en esta tradición historiográfica, adquiere conciencia de su propio valor, al menos hasta que regresan los infantes de Aragón en 1439, pues los desórdenes posteriores que sacuden el reino vuelven a interrumpir este otro proyecto cronístico.

Postergada esta redacción por la atribuida a Pérez de Guzmán, tildada de «sumario» por Galíndez de Carvajal y «abreviada» aún más por Zurita[81], la labor compilatoria de Carrillo de Huete fue cayendo progresivamente en olvido hasta ser re-descubierta por Juan de Mata Carriazo, quien supo valorarla como es debido, conectándola correctamente con la refundición que de la misma hiciera Lope de Barrientos, con la que se confunde en la misma transmisión manuscrita[82]. No

---

[81] De hecho, Zurita lo que abrevia es una *Crónica* refundida a finales de la centuria, que es la que habría de ser considerada como *Abreviación del Halconero,* aunque la copiara en su integridad, glosándola con profusión; se trata del ms. 434 de la Bibl. de la Universidad de Santa Cruz de Valladolid (ver § 10.2.8).

[82] De ahí que, con acierto, Carriazo publicara juntas estas dos versiones, formando los tomos VIII y IX de su «Colección de Crónicas Españolas» [*CCE*]: *Crónica del Halconero de Juan II, Pedro Carrillo de Huete (hasta ahora inédita),* Madrid, Espasa-Calpe, 1946, con un breve estudio (págs. ix-xiii), y *Refundición de la Crónica del Halconero, por el obispo don Lope de Barrientos (hasta ahora inédita),* Madrid, Espasa-Calpe, 1946, en donde se incluye el «Estudio preliminar» en que compara y distingue ambas redacciones (págs. ix-cciii). Para el

era fácil la misión de desentrañar unas relaciones textuales sometidas, por el dictado de la propia historia que conservaban, a continuas transformaciones. Carriazo analiza los cuatro mss. acogidos a la autoría del Halconero[83], señalando en ellos tres líneas de redacción diferentes: la labor compilatoria original de Pero Carrillo de Huete, la refundición posterior que realizara el obispo Barrientos más una abreviación del texto primero. El problema de identificación de estas obras surge al fundirse en un punto concreto del ms. 9445, a párrafo seguido, la crónica del Halconero con la redacción de Barrientos sin ninguna advertencia; el formador de este códice (lacunoso) tuvo que copiar un texto previo en el que se había producido ya esta especial mixtura[84]; el original de Carrillo de Huete, en una primera versión, alcanzaba la fecha de 28 de junio de 1441, momento en que la corte de Juan II caía en poder del bando aragonés, al ser conquistada la ciudad de Medina por las tropas del rey don Juan de Navarra y de los nobles contrarios al Condestable; recuérdese que éste lograba escapar en último extremo de sus perseguidores, pero el monarca y sus oficiales eran apresados, con todas las cautelas imaginables, por el ejército invasor; en ese punto, como advirtiera Carriazo, la redacción del Halconero se quiebra por la sencilla razón de que su autor, con otros servidores, es echado de la corte:

> E así se apoderaron del Rey los suso dichos, e este apoderamiento fue en esta guisa: que mandaron la Reina e el Prínçipe que se fuesen de la corte todos los del condestable, e los que le daban fabor, e más todos los ofiçiales del Rey, así mayores como menores, aunque las raziones no les quitaron, salvo los que ellos posieron. E así quedó él solo, sin sus ofiçiales (419).

Por este motivo, quien había llevado hasta aquí un exhaustivo recuento de aquellas noticias que habían interesado al rey no puede se-

valor de estas ediciones, ver R. Beltrán, «Juan de Mata Carriazo, editor de crónicas medievales», págs. 90-93. Con todo, ha de advertirse que aquí (§ 10.2.7) se intentará otorgar una nueva identidad a la versión cronística del segundo tomo, en el que edita el escurialense X-ii-13.

[83] Se trata del BN Madrid 9445, de su copia BN Madrid 12372, del escurialense X-ii-13 [valorado especialmente en § 10.2.7] y del ms. 434 (*olim* 25) de la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid. A esta relación debe añadirse el ms. 51-V-58 de la Bibl. de Ajuda de Lisboa, que es copia del X-ii-13, descubierto por H.L. Sharrer en 1989.

[84] Así lo revela el 434 de la Bibl. de Santa Cruz, que no copia el 9445 sino ese testimonio anterior, ver § 10.2.8.2.2, págs. 2326-2327.



guir ejecutando su oficio; sí, en cambio, Lope de Barrientos por ser el único que, tras arduo forcejeo, lograba quedar junto a Juan II; por ello, el resto de la redacción de ese ms. 9445 es del obispo[85].

El tercer texto era esa *Abreviación* fijada a finales del siglo XV y que copia Zurita en el siglo XVI[86]; contra lo que afirma Carriazo, se verá que la que él llama *Refundición* de Barrientos (Esc. X-ii-13) no permite conocer los capítulos iniciales del *Halconero;* de la misma manera, esa *Abreviación*, de tan incierto recorrido, lo que demuestra (§ 10.2.8.2.2) es que Carrillo de Huete no alcanzaba el final del reinado de Juan II, detenido su registro en 1441, y menos lo hacía el obispo Barrientos que no pasaba de 1450[87]. Sea como fuere, el único texto genuino que puede atribuirse al Halconero (sin «refundiciones» ni «abreviaciones») es el que conserva el ms. 9445 hasta esa fecha de 28 de junio de 1441 (mitad del cap. cccxvii) en que su autor es echado de la corte, despidiendo su relato en términos que reflejan la incertidumbre en la que se hallaba:

> Este rey de Navarra e infante, e los otros de su opinión, el título que traían era que estas cosas así fechas que era servicio del Rey, e pro e vien de sus reinos. E los que con el Rey estavan dezían lo semejante, que estavan con su Rey e con su señor, cunpliendo sus mandamientos. Los que en estos fechos herraron, esta determina-

[85] Lo que no puede saberse es a quien debe achacarse el empalme de estas dos versiones, tan diferentes no sólo en estilo, sino en intención; lo más sencillo es suponer que Barrientos continuara el registro de Carrillo. Con todo, conviene advertir que tampoco se conserva la *Refundición* completa debida al obispo Barrientos (ver § 10.2.6) ni siquiera es dable saber si existe; es más, el códice escurialense X-ii-13, que llega hasta el año de 1439, no debe atribuirse al obispo de Cuenca (§ 10.2.7), por lo que sólo se conservaría, de su intervención en esta cronística, este amplio fragmento que se vincula a la redacción de Carrillo de Huete y que se extiende desde 1441 a 1450.

[86] Estudiada por Carriazo en «IX. La 'Abreviación del Halconero'», en *Refundición*, págs. clv-clxxxii, señalando: «el manuscrito copiado por Zurita contiene la obra de Pero Carrillo en una versión distinta a las del *Halconero* y la *Refundición*, más próxima del primero, al que unas veces copia y otras resume o abrevia. Sin añadir nunca, o casi nunca, cosa de nuevo, salvo algún que otro salto de copista, y lo que falta al manuscrito 9445 por pérdida de varios de sus folios», pág. clxv. Por ello, Carriazo habla de la *Abreviación perdida*, formada h. 1500; ver, luego, § 10.2.8.1.

[87] El relato «abreviado» de esos últimos años lo publica Carriazo conforme al ms. 434 *(olim* 225) de la Bibl. de Santa Cruz, en págs. cxcvii-cciii, aunque señala: «Para este final, en el que su ayuda debía sernos más preciosa, la *Abreviación* resulta mucho menos útil que para suplir las lagunas anteriores, porque desde algo más atrás viene haciendo una redacción más diferente que de ordinario», pág. cxcvii.



ción quede para después a determinar a los vinientes, después de la vida d'este que fizo esta istoria; aunque lo vido e se acertó en todo, non era a él determinar. Vean e oyan lo suso escripto, e visto determine cada uno como le plazerá (419).

Y es que Pero Carrillo se había ido involucrando, progresivamente, en una redacción en la que, según aumentaba el acoso sobre la corte, ponía mayor empeño en defender la figura del rey y en justificar las acciones que se había visto obligado a adoptar. Y todo ello con un tono de marcada objetividad, dejando que fueran los hechos los que juzgaran a sus actores.

10.2.5.2: La construcción de la *Crónica:* la figura del rey

Hacía bien Juan II en confiar en su Halconero mayor[88], por cuanto le debía el haber podido escapar en 1420 de la prisión a que lo tenía sometido su primo, el infante don Enrique; la participación de Pero Carrillo en esta providencial huida no la refleja con toda propiedad él en su relato[89], pero sí la refundición del *Sumario del Despensero* realizada hacia 1460 (§ 9.2.2.2):

> Este rey don Juan salió de la villa en achaque de ir a caza, e a más andar se fue al castillo de Montalván, y envió adelante a tomar el dicho castillo de Montalván a Pedro Carrillo, Falconero mayor, señor de la villa de Pliego. E fue luego al dicho castillo, e falló al alcaide a la puerta, que la tenía muy abierta e abrazóse con él, e alanzóse a la fortaleza él e otros dos escuderos que con él iban. E luego envió uno d'ellos al Rey que viniese a más andar, que la fortaleza tenía tomada para su servicio. E luego el dicho rey don Juan entró en el dicho castillo, él e todos aquellos señores que con él iban. E por este serviçio señalado que le fizo el dicho Pedro Carrillo, el dicho señor Rey mandó que cada y cuando qu'él viniese de día y de noche a su palacio real, en caso qu'él non estoviese con la Reina, que le diesen las puertas para que entrase donde su Señor estoviese. E le man-

[88] Ya armado caballero en la jornada de Setenil por el infante don Fernando en 1407, como lo registra don Álvar en la *Primera parte* de la *Crónica*, ver ed. de J. M. Carriazo, pág. 169.

[89] Y aún menos la *Historia de don Álvaro de Luna*, ver, luego, pág. 2910.

Poco quedaba para que este «cavallero del Rey» fuera echado de la corte. Ni en la *Refundición* de Galíndez es vuelto a nombrar ni de él hace mención Barrientos; tampoco aparece ya en la *Abreviación* conservada[92].

Con todo, no parece casual que lo conservado de su *Crónica* lo muestre sirviendo al rey en arriesgadas embajadas, ya que tal sería el objetivo que se fijara el Halconero: convertir la crónica en soporte de la figura regia, no tanto de su pensamiento como de la posición de poder que ocupaba el rey sólo por serlo, tal y como recuerda a los que lo sitiaban en Montalbán:

> E que no era razón, ni se fallaría en ningún derecho, que los sus súbditos vasallos deben andar en ningún partido con su rey e con su señor (6).

Pero no son sus palabras las que le interesan al Halconero, sino sólo su presencia: constatar que existe una corte y que a la misma van llegando noticias, embajadas y documentos de que el rey es receptor; sólo interesa dar cuenta de que Juan II recibió, supo o conoció tal suceso o hecho, como si se quisiera demostrar algo que en la *Segunda parte* de don Álvar (adicionada por el Relator) no quedaba claro, cuando el propio cronista retrataba a ese monarca asistiendo «atónito» al desarrollo de unos acontecimientos que, continuamente, lo desbordaban. Aquí es al contrario; Carrillo devuelve la dignidad a esa corte, mostrada como un espacio político y militar, presidida por un monarca que vigila, con aparente celo, la marcha del reino; poco le importa al Halconero el amor —desmedido— del monarca hacia los libros y las «sçiencias»; sólo le interesa destacar que nadie estaba situado por encima de su posición, ni don Álvaro ni infante alguno.

Los núcleos de atención del Halconero tienen que corresponderse, entonces, con los del propio monarca; en cierto modo, su compilación es un noticiero menor del rey, pues acoge aspectos que sólo pueden obedecer al deseo de dar significado a la figura regia hasta en detalles mínimos; refiere, así, cuál fue la primera vez que se ensa-

---

[92] De ahí que no se le pueda atribuir terminación alguna de este relato cronístico. Recuérdese que Galíndez trabucaba sus apellidos, lo que puede explicarse con el Epílogo de la *Historia de don Álvaro,* que sitúa a un «Pero Carrillo, falconero mayor del Rey» (445) en el reino de Murcia, mientras que en Huete se coloca a Gómez Carrillo de Albornoz, señor de Torralba y Beteta.

dó dar cada un año por la fiesta de Navidad una capa de las principales que su señor toviese (89*a*)[90].

En su propia redacción, el Halconero lo recuerda de otra manera: logra entrar en el castillo tras golpear a un hombre con su espada y consigue apoderarse de la torre del homenaje, pese a la oposición de la mujer y de los hijos del alcaide, al que ve en el campo a la «caça de perdiçes con bueyes» (4)[91]. En cualquier caso, jugó un papel destacado en la liberación del rey, al que servirá como eficiente mensajero en difíciles ocasiones registradas tanto en la *Segunda parte* de don Álvar (1421.ix, 1423.vii, 1429.xxxvii, 1430.xxvii), como en la *Refundición* de Galíndez de esa línea cronística (1437.i, 1439.xvi, 1440.iv, 1441.vi, 1441.x), con acciones concentradas en esos dos años de 1440-1441, en que se fragua la alianza nobiliaria contra el Condestable; en la última de esas embajadas está a punto de perder la vida:

> Pero Carrillo anduvo cuanto pudo, y llegó a un olivar que está cerca de Maqueda, donde tenían asentado su real el Almirante e los otros caballeros, el cual iba sin salvoconducto. Pero como era del rey e no de otro ninguno, atrevióse a presentar la carta, que del Rey llevaba, al Almirante e a los otros caballeros, porque el rey así gelo había mandado; y él se viera por ello en muy gran peligro, salvo porque Pedro de Quiñones era mucho su amigo, e trabajó por le escapar, e así se volvió para Ávila sin respuesta ninguna (Galíndez, 577*a*).

La adscripción no podía ser más certera: «era del rey e no de otro ninguno», fórmula con la que se identifica el propio Carrillo de Huete en su redacción:

> Este Pero Carrillo se vido en grande peligro, salvo que el almirante e un cavallero que se llamava Pero de Quiñones, acatando cómo este cavallero era del Rey e non de otro nenguno, quisiéronle guardar su honra e escaparlo de todo peligro (378).

---

[90] La ampliación del *Despensero* se cita por la ed. de Eugenio de Llaguno Amírola [1781], Valencia, Anúbar, 1971.

[91] Ver N. Salvador Miguel, «Otros bueyes que cazan perdices», *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 3 (1993), págs. 59-67. El procedimiento lo recuerda Pármeno en el «onceno auto» de *La Celestina:* «El falso boizuelo con su cencerrar trae las perdices a la red», Barcelona, Crítica, 2000, págs. 235-236.

yó en una justa (1422), cuándo se hizo las barbas con navaja (1423) o cuál fue el primer campo de justicia que fijó (1427) o incluso lo muestra comiendo el «fornazo» (cxxii.127). En este sentido, el interés del cronista por las justas y las invenciones cortesanas no tiene que deberse sólo a una simple (por ingenua)[93] atracción por el brillo y el alborozo de estas competiciones; esa dimensión de la «alegría cortesana» era parte esencial de la afirmación del poder regio, de ahí que cada vez que Carrillo se entretiene en describir estas fiestas, en realidad lo que hace es rodear al rey con los signos esenciales de su autoridad; ello es evidente a nada que se repare en que sólo le importa referir cómo justó Juan II (10), admirar su prestancia física (22) o reproducir la iconografía animalística con que se rodea (24), un proceso de engrandecimiento que manifiesta sobre todo la fiesta organizada en Valladolid en la primavera de 1428 con ocasión de recibir y despedir a la infanta doña Leonor; en la redacción de don Álvar (o, para este tramo, la del Relator) nada se decía de la portentosa invención con que el rey se mostraba ante sus súbditos[94]; otro es el objetivo del Halconero:

> E fizo poner un alfaneque en la plaça de Valladolid, con diez y ocho gradas de vien ricos paños de oro. E puso una tela de paño de çestre colorado, e a la otra parte de la tela un cadahalso çercado de paños frañçeses. E luego salió el señor Rey a la tela, él e otros doze cavalleros, él como Dios padre, e los otros, todos con sus diademas, cada uno con su título del santo que era, e con su señal en la mano cada uno del martirio que avía pasado por nuestro Señor Dios (25).

El rey, por medio de esta «invençión», aparece investido con el poder divino de su propia condición regia, superando así las tiendas y los paramentos armados por sus primos y su Condestable. La misma función desempeñan las fiestas con que la nobleza y, en especial, este pri-

---

[93] Con este adjetivo, Carriazo describe tanto el carácter como el estilo del Halconero: «Era un hidalgo sencillo e ingenuo, celoso del bien público y de la dignidad del poder real», vol. VIII, pág. xi; «por puro instinto literario, o por el encanto que se desprende, sin mérito por su parte, de estas escenas de la vida real captadas con exactitud fotográfica, consigue cuadritos de una belleza intacta, ingenuos, minuciosos y evocadores como las pinturas de los primitivos», vol. IX, pág. xxxviii.

[94] Sólo este escueto comentario en 1428.vii: «mas curó de facer más justas e más torneos de muchos más caballeros», 17. Estas fiestas han sido consideradas por F. Rico como el referente de las coplas XVI y XVII en «Unas coplas de Jorge Manrique y las fiestas de Valladolid en 1428», *AEM*, 2 (1965), págs. 515-524.



vado reciben a Juan II; en la *Refundición*, esas jornadas servían para demostrar el poder de la aristocracia (siendo célebres las organizadas por el conde de Haro y por don Íñigo); cuando el Halconero se hace eco de esas celebraciones, las valora desde la perspectiva del rey, como actos montados única y exclusivamente para acatar su autoridad; así sucede, por ejemplo, cuando en 1435, desde Guadalupe, Juan II regresa a Madrid y es recibido por el de Luna en Escalona:

> El domingo fizo el su condestable sala, e mandó raçiones a todos los que con él venían; e jugaron cañas ese día, e fezieron muy vuena fiesta. E teníale muy bien guarnidas las salas de paños françeses e camas vien a maravilla. E luego el lunes seguiente tenía concertado en un monte que llaman Baldeorina, que es çerca de Almorox, villa suya, el cual era çercado todo alderredor de un alto soto e palmeda, e portillas echas por dond'entravan los venados. E mató en poco de más de dos oras treze puercos, e tornóse a Escalona, una legoa dende (197).

«Su» condestable prepara juegos, fiesta y monte por el rey; si no, no hubiera merecido la atención del Halconero[95]. En este orden, los sucesos que pueden reflejar la debilidad del monarca los soslaya o alude de pasada a ellos; así ocurre con la forzada liberación del infante don Enrique ante la presión militar que ejercen sus hermanos en la frontera aragonesa; frente a ello, se encarece la energía (aun solo externa) con que Juan II se enfrentaba a estos alzamientos, envuelto en la pura escenografía de su autoridad; así encara a los rebeldes encastillados en Peñafiel en 1429:

> E luego el Rey, el sábado en la tarde, mandó sacar su pendón real para hazer el abto postrimero de las reveldías, e mandó tocar las tronpetas e armar la gente. E fueron con él fasta un cerro que estava enfrente del monasterio de San Pablo, aún no un tiro de vallesta, e mandó ir luego al su Relator Fernand Díaz de Toledo que fiziese su abto, por que otro día siguiente fiziese el Rey lo que avía de fazer en justiçia (36).

Que será muy poco, pero eso ya importa menos. Con similar aparato de gestos, se manifiesta ante Alburquerque, en este mismo año

---

[95] En la *Historia de don Álvaro* se mostrará la perspectiva contraria; es tal el brillo de la corte de Escalona que el rey sólo puede «deportarse» junto a su valido: pág. 2919.



de 1429, al ver que desde dentro los infantes y sus secuaces lo saludan con piedras y viratones; salva su dignidad y eso es lo que cuenta el cronista:

> E púsose ençima de una peña, do alcançaban los truenos; e comió en la peña él e muchos cavalleros[96]. E antes que el sol se pusiese, ençima de aquella peña donde avía comido mandó traer una silla, e fizo poner un estrado de duelo, e vestióse una gramaya de duelo, e un capirote del mismo paño, e un pendón negro. E dio por traidores a [...] (49).

La crónica se interesa por la transmisión de esa autoridad del rey, por el modo en que sus pregoneros y farautes publican sus sentencias[97]; a este fin, obedece la inserción de los pregones con que se sancionan las justicias dictadas por el rey[98].

En este orden se ha alabado esta redacción del Halconero por la abundante recogida de fuentes documentales; son casi más los pasajes transcritos que los redactados; Carriazo estimaba una cifra de doscientos documentos mencionados; de ellos, quince aparecen parafraseados y cuarenta copiados al pie de la letra[99]; destacan por su valor las «cartas de relación», ya de batallas, ya de tomas de ciudades, redactadas por los propios protagonistas de los lances: la victoria que se cobra Diego de Ribera sobre los granadinos (lix), el avance del de Luna por la Vega de Granada (lxxx), la toma de Huéscar por Rodrigo Manrique (clxix), la incursión por la Vega de Guadix por Juan Ramírez de Guzmán (clxxxii), la derrota de Ponza referida por genoveses (cxc); en cualquie-

[96] O jactancia pretendida o error de transmisión manuscrita; con más prudencia, el ms. X-ii-13 refiere la situación del rey en este acto (xliv).

[97] En este caso: «E el su Relator e secretario Fernando Díaz de Toledo leyó el pregón. *Mosén Real*, faraute, pregonava todo lo suso escripto, por donde el señor Rey avía dado su sentençia», 50.

[98] Sólo una muestra de 1434; en clx son ajusticiados y troceados dos seguidores sevillanos del conde de Luna, declarado en rebeldía; el pregón ha de ser ejemplar: «¡Ésta es la justiçia que manda fazer nuestro señor el Rey, a estos honbres que fizieron ligas e monipodios en deserviçio de su señor el Rey, tomando capitán de nuebo para apoderarse en las sus ataraçanas de Sevilla, e en el su castillo de Triana, e matar los conbersos, e robar lo que podiesen de la çibdad de Sevilla...!», 152.

[99] Afirma el editor: «Como que a ratos la Crónica resulta casi un índice o registro de entradas y salidas de documentos oficiales. Se diría que lo más importante para nuestro cronista es consignar cuándo, dónde y cómo fue sabiendo cada cosa el Rey su señor», vol. IX, pág. lxxxix.

ra de los casos, hay escenas cargadas de fuerza dramática, de gran vivacidad, asombrosas por los alardes de heroísmo que se realizan[100], como imagen de una realidad caballeresca que requiere el reconocimiento del rey, así como la gratitud de una corte por los servicios prestados, como señala Ramírez de Guzmán:

> «Señor, todos los de mi parte que allí se hallaron cerca fueron los míos, e pocos escaparon d'ellos que no fueron feridos e muertos, por graçia de Dios, ombres de nuestra parte non fueron salvo tres o cuatro: soplico a Vuestra Alteza que se quiera acordar de estos cavalleros e vasallos e servidores vuestros que tanto fizieron por vuestro servicio, ca sin duda ninguna creo que de muchos tienpos acá non se podían fallar tan señalados hombres e con tanto peligro de sus personas vençiesen a los enemigos» (207-208).

El rey aparece, una vez más, como receptor de las hazañas propiciadas por el espacio político que él presidía; de ahí que Carrillo se esfuerce por rodearlo con estas muestras de un poder militar que le era hurtado constantemente por sus primos y por la nobleza. De la famosa batalla de la Higueruela, que tan bien reflejó el historiador de la *Segunda parte,* al Halconero no le interesa tanto el resultado, pues el rey no llegó a combatir directamente ni nadie le mandó relación alguna, como el itinerario seguido hasta Granada y su regreso a Toledo, en donde se realiza un solemne recibimiento, del que el cronista destaca sobre todo las palabras pronunciadas por los regidores, tras dejar al rey situado en «un cadahalso de madera vien alto, todo cobierto de paños françeses»:

> E después que el señor Rey sobió, fincaron todos los inojos; e propuso una arenga vien ordenada el alcalde de la justiçia Gonzalo Fernandes, vachiller, como a manera de alavança de Dios atrebuyéndola a la victoria que Dios le avía dado al Rey nuestro señor contra sus enemigos. E desque fue acavada la propusiçión, paróse el señor Rey en el antepecho del cadahalso, e llegó la proçesión de la iglesia mayor, vien ordenada e muy rica de imágines e de muchas reliquias. E pasaron por delante del cadahalso (110-111).

Se complace el Halconero en referir estas muestras de acatamiento al poder del rey, como luego se desespera cuando ocurre lo contrario.

---

[100] Cuenta R. Manrique: «E yo, señor, fui de allí ferido, de un pasador que me pasó el guardabraço e el braço derecho de parte a parte», 170.



Es de admirar que, en ningún momento, este cronista censure una sola acción de este inestable monarca, ni siquiera cuando él mismo provoca alborotos en el reino, al mandar detener a sus mejores servidores; antes al contrario, Carrillo muestra a estos poderosos obedientes a la voluntad del rey, como sucede en el caso de la prisión del obispo de Palencia, don Gutierre de Toledo, que arrastró consigo a don Pedro de Velasco, a Fernand Álvarez y a Fernán Pérez de Guzmán en febrero de 1432; el análisis de la situación es rápido, casi formulístico:

> E esto fue por cuanto el señor Rey fue informado que andavan en algunos tratos que no cunplían a su servicio (122).

P. Carrillo siempre usará el mismo argumento; lo que le importa es mostrar la reacción de los detenidos, sobre todo si supone un acatamiento de la autoridad regia, como ocurre en este caso:

> «Señor, estando vuestra señoría en Çamora me enbiastes a mandar que yo fuese detenido, por cuanto así conplía a vuestro servicio e a mi onra. E yo, señor, conplí vuestro mandado; e así entiendo que fue servicio vuestro e onra mía, e vos lo entiendo servir, así como aquellos de mi linaje sirvieron a vuestros anteçesores» (143).

Otras serán las consecuencias de la detención del adelantado Pero Manrique, el suceso que permite que vuelvan a Castilla los infantes de Aragón; el Halconero no tiene otro remedio que referir los desórdenes que siguen, pero siempre valorando la enérgica actitud del rey:

> E ovo gran voliçio en el reino. E ayuntáronse dos mil hombres d'armas para andar en la guerra del Rey, por cuanto este adelantado era muy generoso e era muy heredado, e así su hermano el almirante por semejante, e otros grandes parientes. E el Rey scribió sus cartas a sus hermanos e fijos, e a las cibdades e villas de sus reinos, mandándoles que no consentiesen vasteçer fortalezas del adelantado; e por semejante a los vasallos suyos que d'él avían tierra, que no fiziesen mobimiento alguno, so pena de perder lo que d'él avían (249).

No hay explicación alguna de por qué el rey había ordenado esta prisión ni el Halconero se entretiene en averiguar qué tipo de influencia podía haber ejercido el de Luna sobre el monarca, como se señala en la *Refundición* de Galíndez. P. Carrillo sigue el discurrir de hechos y situaciones que envuelve al rey, sin detenerse en análisis de ningún



tipo, aunque sufriendo las consecuencias de la progresiva descomposición de este modelo cortesano; no sólo es el monarca el que se va a ver acosado por la nobleza, por los infantes, por su propio hijo, también este singular cronista, cuyo pensamiento será el mejor reflejo de lo que suceda en esa corte.

10.2.5.3: La ideología del cronista: la defensa del rey

La *Crónica del Halconero* no es un simple registro de los datos y de las noticias que llegaban a la corte; hay una implicación ideológica en su construcción que demuestra cómo P. Carrillo no era ajeno a aquello que contaba. Los primeros años del reinado de Juan II, de 1420 a 1428, son resumidos con rapidez; el cronista justifica las acciones del rey recordando las maniobras contrarias a su persona, como sucede cuando escapa de su primo:

> E este mobimiento fizo el Rey por las grandes divisiones que abía entre el rey de Nabarra e infante don Enrique, hermanos, sobre cuál se apoderaría d'él en su menoridad. E a la saçón era de hedad de catorze años el rey (4).

En 1428, cuando don Álvaro regresa triunfal de su destierro, el cronista glosa la paradoja de que los mismos que tanto empeño pusieran en alejarlo del rey, se esfuercen ahora por traerlo:

> Después, como vieron algunos cavalleros de los principales que el rey de Navarra e el infante don Enrique, su hermano, tenían en los fechos del reino tan gran logar que a ellos les cavía poca parte, e asimismo acatando que no podían desviar de la voluntad al Rey al su condestable, començaron a tratar secretamente de lo tornar a la corte. Pero no pudo ser el trato tan secreto que no fuese sentido del rey de Nabarra e del infante. E como lo sentieron, deliberaron ellos de tener manera cómo viniese por su mano (15-16).

Estas pinceladas demuestran que Carrillo de Huete conocía el verdadero fondo de intereses y de intrigas con que estos personajes se movían; sin embargo, su tarea no consistía en denunciar tales actitudes, sino en seguir el movimiento del rey y de la corte, anotando cualquier incidente que pudiera afectar a ese entramado cortesano; de esta manera, pudiera parecer que cuenta hechos sin percatarse de la gravedad

de los mismos, pero no es así; por ejemplo, cuando se despide el infante don Enrique del rey, en febrero de 1429, el Halconero refiere el brillo de una ceremonia en que se mueve toda la corte saliendo a recibir y a despedir, según su dignidad, a los personajes que a ella vienen o que de ella marchan; pero, en cuanto ha registrado esas acciones, la crónica descubre las verdaderas intenciones de cada uno de esos seres:

> E puesto que en la partida del dicho infante, e asimesmo en la partida susodicha del rey de Navarra su hermano, paresçían de fuera aquellas cerimonias e despedimientos, pero en la verdad no era ansí, ca ellos se partían descontentos, e con propósito de bollesçer, ellos e el rey de Aragón su hermano, según veredes adelante (32-33).

Nada hace la corte para agredir a los nobles o a los infantes; es esta aristocracia levantisca la que busca «bullicios» para beneficiarse. En estos compases iniciales de la *Crónica*, a Carrillo le interesa mostrar al rey reaccionando con energía ante estos movimientos contrarios a su autoridad; tal es el sentido de las juras de Majano, exigidas a finales de julio de 1430:

> Este juramento fizo fazer el Rey por tal vía, por cuanto abía reçebido muchos engaños, cada que juraban de guardar servicio suyo, los que querrían errar dezían que no era su servicio que se guardasen los tales juramentos. E otros dezían que era su servicio, así que sobre esto avía siempre debates (66).

Sirve para lo mismo la rápida embajada que envía al conde de Castro por no acudir a corte a la llamada del rey:

> «E que lo ansí fagades e cunplades, sin otra luenga ni tardança ni escusa alguna; e non fagades ende ál, so pena de la mi merced, e de caer e que ayades caído en las penas en que caen los tales que son llamados por su Rey e señor natural» (79).

Este episodio descubre el modo en que el cronista estaba vinculado al desarrollo de los hechos; él sirvió de intermediario en las negociaciones con este conde y recibió de sus manos un juramento de lealtad que no duda en transcribir, al suponer, de nuevo, un acatamiento de la autoridad del rey:

> E dixo que porque la merced e alteza del señor Rey e otros algunos por ventura no entendiesen que él se escusaba por inobediençia



o por rebelión, e por otra razón alguna, que juraba a Dios e a Santa María e a los Sanctos Evangelios, e a esta señal de cruz que en mi presençia juró, que no era aquélla su intençión... (85).

Es la primera vez en que aparece el «yo» del cronista, como testigo de unos hechos en los que ha tomado parte; hubo de actuar, también, como escribano en el Seguro de Tordesillas, en junio de 1439, afanado junto al de Haro en mantener libres la villa y el campo[101]; él era el representante del rey, por lo que convierte sus palabras en soporte de sus actos:

> E que guardasen las puertas que no entrase nenguno con armas, salvo los que por mi nonbre fuesen scriptos, por cuanto así era conocordiado que se fiziese entre anvas partes; e que con aquella gente de armas que tubiesen seguro el campo. E por que mejor lo fiziese, desnaturóse del reino el conde antes que allá fuese. Esto fue en la puente, cuando los reyes entraron (291).

Sin embargo, para estas fechas, las tornas han cambiado y P. Carrillo se ve obligado a justificar algunos hechos del rey poco dignos, como su penoso peregrinar por villas y ciudades que rehúsan acogerlo; tal sucede en Salamanca, cuando el arcediano Juan Gómez de Anaya niega la casa del obispo al propio cronista que debía prepararla para el rey; Juan II no tiene más remedio que darse la vuelta y regresar a Bonilla de la Sierra, consolado, al menos en el texto, con estas razones:

> El porqué fue por cuanto en la casa del señor Rey avía honbres en el su Consejo que no eran seguros en fechos ni en dicho de los que de tal manera venían, e porque en los tales tienpos en pos se adelantan los pocos entendientes e podrían fazer con poca descriçión muy grande desvarío. E por escusar estos inconvenientes, fizo este movimiento en se ir para Vonilla (310-311).

Incluso el propio Halconero tiene que conseguir un «seguro» para su rey, en una escena que magnifica su figura de leal servidor:

> «E por que seades más seguros de lo en esta carta contenido, nós, los dichos almirante e condes e cavalleros e presonas, e cada uno de nós, fazemos pleito e omenaje una e dos tres veces en mano

[101] Ver § 10.3.3.2.2, pág. 2407.



de Pedro Carrillo de Uete, falconero mayor del dicho señor Rey, cavallero e ome fijodalgo, segund fuero e costunbre de España, de tener e guardar e conplir [...]» (312).

Por supuesto, nada cumplirán ni guardarán, pero, cuando menos, la corte queda a salvo por observar el protocolo requerido para estos casos. En otras ocasiones, el cronista da cuenta del silencio del rey, como medio de preservar esa dignidad contestada; con esta reacción recibe el largo memorial de acusaciones con que Diego de Valera demostraba la condición de tirano del Condestable y el modo en que mantenía sojuzgado, «por mágicas e deavólicas encantaciones» (332), al monarca[102]; la situación, en el fondo, es patética, por cuanto el escrito se cierra con una imagen del rey totalmente opuesta a la que la crónica intenta salvar:

> «¿Pues cuál príncipe e rey e señor sufre tales injurias si en libertad estubiese? Y ansí en esto como en sus aparatos e gestos, con maliçias que de su persona faze, se ovo en todo ello desmesuradamente, e con poca onestidad e reberençia. Sobre lo cual le soplican, con aquella lealtad e derecha intençión que fieles e súbditos vasallos leales deven a su soberano señor, que le plega dar horden a la restituición de su libertad real e poder e onra». A estas cosas el señor Rey no respondió (332-333).

Quizá el Halconero se sintiera decepcionado ante esa inacción, cuando antes había transcrito un largo documento en que Juan II defendía a su Condestable como hechura de su propia persona[103]; se trataba de una carta en la que, pocos meses antes, en febrero de 1439, defendía esta libertad de regimiento que ahora se le negaba:

[102] Aun no mencionada su autoría, es aceptable la hipótesis que plantea J. M. Carriazo, «VIII. Carta inédita de mosén Diego de Valera», en *CCE* IX, págs. cii-cxii.

[103] Falta la importante cédula de Juan II, dada en Madrigal, a 7 de diciembre de 1438, perdonando las acusaciones lanzadas contra el de Luna, de donde surgen las ideas de esta carta de defensa; aquel documento, transcrito en J. M. Calderón Ortega, *Álvaro de Luna (1419-1453). Colección diplomática*, empieza del siguiente modo: «Por cuanto yo só informado que algunas personas maliçiosamente movidos con grand invidia e mal querençia, queriendo senbrar zizañia (...) han levantado e senbrado e entienden levantar e senbrar contra toda verdad algunos dezires e famas e fablas e otras cosas contra vós don Álvaro de Luna...», pág. 179.



«Yo vos envío dezir e responder e respondo e digo agora, que yo he regido e riejo e entiendo regir mis reinos por mi propia persona, sin enpedimiento de otro alguno, según Dios me lo encomendó, con acuerdo de mis perlados e otros grandes de mis reinos, e de los otros de mi Consejo» (264-265).

Hay, por tanto, un progresivo pesimismo que aumenta al comprobar la inutilidad de los acuerdos y concordias que se alcanzan, para ser burlados de inmediato, como sucede con la fidelidad que promete Pero López de Ayala a quien se confía la guarda de Toledo:

E tan poco se guardó esto como lo otro suso dicho, ni se presume que cosa d'ello se fazía a fin de se guardar, salbo por dar a entender a los pueblos que deseaban la justiçia e el alavamiento del reino. Pero la obra mostraba lo contrario (340).

Lo mismo ocurre cuando el Príncipe comienza a dar muestras de deslealtad, inducido por su círculo de consejeros; ante el escándalo que supone su entrevista con el Almirante, el cronista se apresura por mostrar la figura de un padre conciliador:

E dende fuese a su cámara, e tomó al Prínçipe su fijo, e apartóse al retrete con él, e estovo una gran pieça estrañándole e castigándole lo que padre devía fazer a fijo (342).

Sin embargo, el Halconero duda de que estos gestos sirvan para algo, porque enseguida concluye:

Pero Dios que save la verdad juzgue estos fechos (íd.).

El desengaño de esta frase muestra, a las claras, la inutilidad del esfuerzo que realiza P. Carrillo por salvar la figura del rey; es posible que los propios desórdenes narrativos que afectan a los años de 1439-1441 se deban al reflejo en la crónica de la contradictoria realidad a que daba acogida; desde luego, el Halconero no tuvo que ser figura que gozara del aprecio del Príncipe y de su entorno de consejeros; meses después de esta escena, cuando la situación se agrava, tras la conquista de Alcalá por don Íñigo, nuevamente el Príncipe asoma como mediador de la corte; el cronista desconfía de estos gestos, a los que aún busca explicación:



> E si se fazía por aquello o por enpachar la concordia, o por aver vengança del condestable, este juizio quede a Dios. Pero cualquier cosa que fuese, de vicio o de virtud, no es de apropiarlo al Prínçipe, salvo a los que çerca d'él estavan, según su hedad, a lo que de su entençión se conoscía (381).

Y hacía bien Carrillo en dudar de este modo, por cuanto, como ya se ha visto, nada más caer Medina en poder de los rebeldes, la reina y su hijo ordenarán que el rey quede solo, sin sus oficiales. Aún, en esa retirada final, el Halconero quiere conservar una última imagen de dignidad regia:

> E el Rey todavía quisiera pelear, que tenía bien con qué, e tenía tres mill honbres de armas e ginetes, pero non falló la gente que con él era ser de una concordia. Esto todo se fazía por la mala querençia que todos avían al su condestable (419).

Es el último acto de lealtad de quien se ve expulsado de una corte, a la que posiblemente ya no regresaría; cuando menos, desaparece de la crónica, pues ya no es mencionado ni por Barrientos ni por ninguno de los dos posteriores refundidores, el de la *Abreviación* y Galíndez de Carvajal.

10.2.5.4: Estructura y contenido de la *Crónica del Halconero*

Dando por hecho que de esta *Crónica* sólo se conserva el tramo de los decenios que llevan de la liberación del rey de Talavera (1420) a su captura por el rey de Navarra y la nobleza rebelde en Medina (junio de 1441), los núcleos ideológicos que acoge esta redacción cronística vienen a reflejar la propia evolución que sufre esta corte sometida al dictado de las presiones externas (las relaciones con los reinos peninsulares y con los principales clanes linajísticos) e internas (el sostenido enfrentamiento que mantienen los infantes de Aragón contra el Condestable). El trabajo como cronista de P. Carrillo de Huete se intensifica en el período en que don Álvar cesa en su oficio; a partir de 1435, frente a los años anteriores, el relato del Halconero gana en complejidad textual, siendo más numerosos los documentos que acoge y las perspectivas que crea tanto para defender al rey como para analizar algunas de esas facetas de la vida cortesana. De los años anteriores, este especial cronista rescata noticias y escenas que habían sido poco aten-



didas por don Álvar (o el Relator), como la invención con que el rey se muestra a sus súbditos en las fiestas de Valladolid de 1428, y que configuran un espacio cortesano muy distinto al que los anteriores cronistas estaban reflejando; todo había de girar en torno al monarca, como si la tarea del historiador no fuera otra que la de dar cuenta de cuándo y cómo el rey recibe noticias, cartas o embajadas; la *Crónica del Halconero* construye, entonces, una espesa red de relaciones curiales que no persigue otro objetivo que el de entregar a Juan II el regimiento de un reino que, en otras crónicas, se le había negado. Es cierto que Carrillo, salvo encauzar todo su relato desde la sola perspectiva del rey, no puede inventar nada, no puede cambiar aquellos hechos que, por mucho que le pesen, están provocando la irremisible destrucción de ese espacio cortesano; a pesar de ello, siempre logrará sacar al rey del paso y mostrar sus dejaciones de poder como actos clementes de una benevolencia natural; al menos, esto es así mientras Carrillo, como oficial regio, permanece a su lado.

Del análisis, entonces, de estos largos veinte años registrados por el Halconero, pueden establecerse siete núcleos que logran construir una imagen diferente de este rey y de esta corte, hasta el regreso de los infantes de Aragón en 1439.

El primer núcleo se centra en los primeros años del reinado de Juan II (1420-1428), contados con gran rapidez, posiblemente porque el Halconero se encuentre a bastante distancia de unos hechos que sabe ya metidos en crónica[104]; hay lagunas temporales que permiten vincular la liberación del rey con la prisión de su captor, el infante don Enrique, o que se cuente el nombramiento de don Álvaro como Condestable junto al nacimiento del Príncipe; no se detiene apenas en explicar las circunstancias de la liberación del infante don Enrique y de las intrigas que fuerzan el alejamiento de don Álvaro de la corte, aunque sí señale la detención de F. Alfonso de Robles como pieza necesaria para su rápido regreso.

El segundo núcleo gira en torno a los enfrentamientos con Navarra y Aragón, entre 1428-1430 (caps. i-lv) y tiene como cometido demostrar la fortaleza de la corte castellana, que se muestra en toda su magnificencia en las fiestas de Valladolid de 1428, paradójico preám-

[104] Faltan los tres folios iniciales del 9445; por el relato de la *Abreviación* es sospechable que el Halconero comenzara su registro cronístico en el momento en que Juan II es nombrado mayor de edad y se le entrega el regimiento del reino (ver, luego, § 10.2.8.2.1).

bulo de la invasión aragonesa, cuyas razones no llegan a alcanzarse debidamente, pues nada se dice de la oposición que mantenían el infante don Enrique y su hermano don Juan por controlar al rey; son las medidas de fuerza que adopta Juan II las que refiere el cronista: la detención del duque don Fadrique, su rápida partida hacia Cáceres para sofocar la rebelión, el arresto de la «reina vieja» doña Leonor y el modo en que la mediación del rey portugués cuaja en las treguas de Majano.

El tercer núcleo se dedica a la afortunada campaña granadina del bienio 1430-1431 (caps. lvi-c), sólo enturbiada por la huida del conde de Castro y la ceremonia de deposición como Maestre de Santiago del infante don Enrique; interesan más las anécdotas del itinerario regio que los movimientos de tropas en torno a Granada; Carrillo prefiere que las operaciones militares sean contadas por aquellos que las han protagonizado por medio de las cartas de relación; él se detiene en las ceremonias con que el rey es acogido y despedido en las ciudades, destacando el recibimiento que Toledo le brinda como monarca vencedor.

El cuarto núcleo se destina a los desórdenes políticos que afectan al reino en el período de 1431 a 1435 (caps. ci-clxxviii) y que demuestran el modo en que la corte es capaz de responder a cualquier agresión externa o interna; así se explican las detenciones del obispo de Palencia y su círculo, incluyendo al de Haro, F. Pérez de Guzmán y F. Álvarez, jalonadas con las fiestas con que don Álvaro recibe al rey en Ayllón; la caída del infante don Pedro provoca la rendición de su hermano don Enrique y conduce a la liberación de los nobles castellanos; nuevas justas en Madrid, mantenidas por don Íñigo, enmarcan la prisión del conde de Luna y la singular liberación del último descendiente del rey Pedro I, su hijo don Diego; de las pocas noticias foráneas, Carrillo se hace eco del desarrollo del concilio de Basilea de 1434, aunque sólo para nombrar a los delegados del reino, porque le importa más rodear al rey del brillo de las justas celebradas en Valladolid en este año y en las que destacara Juan Niño, el malogrado primogénito del conde de Buelna (ver, luego, pág. 2395); la corte gira en torno a don Álvaro que coloca a sus familiares en posiciones destacadas, como ocurre con su medio hermano don Juan de Cerezuela, nombrado arzobispo de Toledo; el poder de este espacio político lo verifica la larga carta de relación de Rodrigo Manrique, refiriendo la toma de Huéscar y la petición de ayuda de los franceses contra Inglaterra; sin embargo, Carrillo se detiene más en describir las lluvias y nieves que azotan a la Península en el tránsito de 1434 a 1435 que en otro tipo de referencias.

El quinto núcleo se consagra al bienio de 1435-1436 (caps. clxxix-ccxvi), el único período en que la corte logra configurar un coherente espacio político y militar; interviene con eficacia en los enfrentamientos de la nobleza (las disputas por la herencia de la duquesa doña Aldonza), recibe a embajadores peninsulares y extranjeros, reacciona ante noticias adversas de la frontera, otorga mercedes a sus mejores servidores, se alegra con las tomas de los dos Vélez, manifiesta firmeza ante las pretensiones de los moros de Baza y de Guadix, festeja la primavera con don Álvaro en Alcalá, firma paces perpetuas con Aragón y Navarra, en las que se estipula el matrimonio del Príncipe con doña Blanca, y dicta las llamadas *Ordenanzas de Guadalajara*, como expresión del pensamiento del rey.

El sexto núcleo muestra cómo el dominio del Condestable provoca las revueltas nobiliarias que afectan al reino en el período de 1437-1439 (caps. ccxii-ccxxxiv); una rápida serie de acciones manifiesta la fragilidad de esta corte: el descontento de la reina por tener que entregar Montalbán, la prisión del adelantado P. Manrique o su forzado traslado a Fuentidueña; apenas si se refiere la toma de Huelma, porque importa más la espectacular evasión de P. Manrique y las alianzas nobiliarias contra la corte, materializadas en la carta con que el Almirante y el Adelantado acusan al Condestable de los males que agitan al reino, recordando al monarca sus obligaciones elementales; las conjuras y las defecciones se suceden, sin que al rey le quede otro recurso que defender su relación con don Álvaro e insistir en la libertad en que, con él, siempre se hallaba.

El séptimo núcleo describe la derrota que sufre la corte ante los infantes de Aragón en los años de 1439-1441 (caps. ccxxxv-cccxvii), regresados a Castilla en virtud de los enfrentamientos de la nobleza contra el Condestable; de poco sirve el Seguro de Tordesillas, que con tantas ceremonias y protocolos lograra sacar adelante don Pedro Fernández de Velasco; tan desbordado se siente el cronista por los acontecimientos, que se olvida de mencionar la concordia de Castronuño y la salida de la corte de don Álvaro de 1439; sí, en cambio, se detiene en la petición de los procuradores del reino, quienes ruegan a Juan II que no acceda a las exigencias de la nobleza y de los infantes; pero el rey carece ya de cualquier autoridad; intenta escapar, en otro improvisado lance de caza, de sus primos, para comprobar que la mayor parte de las villas y ciudades de su reino están ocupadas por hombres de confianza de los aragoneses o de la nobleza rebelde; es el momento en que se fija el importante memorial con que Diego de Valera analiza los males del reino y determina, con sólidos principios de ciencia política, la condición de tirano del Condestable; el silencio del rey y su desesperado peregrinar

por Castilla conducen al aislamiento absoluto de su figura, por cuanto la misma reina y el Príncipe acaban pactando con los rebeldes, que, ocupada Medina, en junio de 1441, se apoderan por completo de la figura del rey y de su corte. La *Crónica del Halconero,* como se ha dicho, tenía que terminar en este punto, alejado su autor del espacio cortesano cuyo registro y diario llevaba con tanta meticulosidad.

10.2.5.5: Anécdotas y semblanzas en la *Crónica del Halconero*

Asiste a Carrillo el propósito de configurar un modelo de corte que demuestre la capacidad que el rey tenía de regir sus reinos y la atención con que cumplía su oficio; de ahí que se preocupe por acoger cualquier documento que llegara a la cancillería y de encauzar las noticias que más llamaran la atención del monarca; gracias a ello, la *Crónica* se convierte en una magnífica miscelánea diplomática y, a la vez, en colección de anécdotas y de estampas cortesanas, descritas con gran vivacidad, en buena medida porque se trata de situaciones que llamarían poderosamente la atención a este cronista; así sucede, por ejemplo, con la dolorida entrada de la «reina vieja» de Aragón en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas:

> E desque la llevaron al primero escalón de la escalera levadiça volvió a sus dueñas e donzellas, e díxoles: «Amigas, a Dios vos encomiendo, que yo entro en este monesterio, donde el Rey mi fijo me manda entrar. E yo fío en Dios e en su merced que él guardará mi honra e mi estado, según que la razón lo da. E él que aquí me pone, él me sacará; e en tanto, encomiéndovos a Dios e a su merced». E dioles manos e paz. E los gritos d'ellas fueron tan grandes, e de las donçellas e de las dueñas, que no ovo ombre en el mundo que non obiese lástima (55).

La misma que sentía el propio Halconero ante esta violenta salida del mundo de quien hasta entonces había sido eficaz mediadora en negociaciones políticas. En otro momento, se trata de transmitir el sobresalto que siente la corte ante fenómenos naturales como el terremoto del 24 de abril de 1431, que sorprende al rey en Ciudad Real y al Príncipe en Madrid[105]. Por lo mismo, interesan los *mirabilia* si han sido vis-

[105] Tomando lección con fray Lope de Barrientos que se muestra diligente a la hora de salvarlo: «E pensando que se quería caer, tomó el dicho su maestro al señor Prínçipe en braços e vínose con él corriendo en medio del patín del alcáçar», 92.

debe situarse en el período posterior a la batalla de Olmedo de 1445 (ver § 10.3.5.2, en concreto págs. 2434-2435), el antecedente más inmediato de su técnica se encuentra en las once imágenes linajísticas que acuña el Halconero en el plural discurso de su *Crónica*, interesándose, como luego Pérez de Guzmán, por la «generación» y por las «condiciones» de cada personaje; así desfilan, por estos dos decenios cronísticos, el duque don Fadrique (xxiv), Sancho Fernández (xlvii), el contador Fernán Alfonso de Robles también retratado (lviii), doña Juana de Castilla (lxi), el adelantado de Galicia, Diego Sarmiento (cii), el cardenal Alfonso Carrillo (clxi), el Condestable don Álvaro (con tres epígrafes en el momento de máximo poder: clxxi-clxxiv)[109], don Enrique de Villena (clxxvi)[110], la «reina vieja» doña Leonor (cxciii), el infante don Pedro de Aragón (ccxxix) y el retrato conjunto —pero interpolado: posterior a 1443—que fija del Príncipe y de Juan Pacheco (cclxxxiii), como demostración de la alianza que acabaría ocasionando la destrucción de la corte:

> Este Prínçipe don Enrique, desque pasó de hedad 18 años, quiso ser mucho en sí, e fazer mucho de lo que él quería, e arredrarse de la corte a su tierra, en espeçial a la çibdad de Segobia, que era suya, a correr monte e caça e tomar plazer en ella. Este Prínçipe tenía un donzel que llamaban Pacheco, suso scripto, al cual amaba este Prínçipe muy mucho, tanto que no se fazía cosa en su casa que lo más no se fiziese como este Pacheco quería (356).

Es cierto, en fin, que Carrillo debía de carecer de una formación letrada[111], pero ello no significa que su registro cronístico fuera un simple repertorio de fuentes documentales; aquello que vive y piensa el Halconero es lo que describe con mayor empeño y fuerza, si no retórica,

[109] Conectados con su propia *Historia;* ver págs. 2914 y 2918.

[110] Con inclusión del donoso escrutinio que Barrientos realiza de su biblioteca: «E después que fallesçiese don Enrique, el rey mandó traer a su cámara todos los libros que él tenía en la villa de Iniesta; e traídos, mandó al maestro fray Lope de Varrientos, maestro del Prínçipe, que los catase si avía algunas çiençias. E el maestro, como era derecho servidor del Rey, apartó çerca de çincuenta volumes de libros de malas artes vanas e defendidas, e dio por consejo al Rey que las mandase quemar. E dio el Rey el cargo d'ello al dicho maestro; e luego lo puso en execuçión», 182. Para este episodio, ver § 10.4.1.1, pág. 2480.

[111] Como, con razón, subrayara Carriazo al examinar el ambicioso recorrido documental que ofrece: «Ciertamente, el autor no es persona de cultura clásica, ni bíblica o eclesiástica, ni de cualquier otra forma de cultura literaria. Ni un solo libro se cita específicamente en el *Halconero*», vol. IX, pág. xciii.

tos directamente por el rey[106] o de ellos se ha llevado noticia a la corte, como ocurre con las famosas piedras volanderas de Maderuelo, para cuya observación se destaca a un bachiller que trae varias de ellas, levantando Carrillo acta historiográfica del prodigio[107]. En este orden, se registran igualmente las violentas nevadas, pedriscos o lluvias porque constituirían objeto de comentario en esta corte, amén de que el cronista pudiera estar presente en alguna de estas jornadas como en la de la riada de Sevilla de 1435[108] o la de la nevada de febrero de 1437, que detiene el itinerario del rey.

Con este florilegio de anécdotas, Carrillo logra transmitir la sensación de una corte viva, abierta hacia el mundo exterior, preocupada por sucesos de toda índole. Idéntica función cumple la breve colección de semblanzas que entrama el Halconero cuando los principales actores de la historia desaparecen de la misma; cada vez que llega la noticia de la muerte de algún personaje, el cronista fija un rápido retrato del mismo en el que se hallan presentes los rasgos esenciales de los esbozos biográficos que, más tarde, articularía F. Pérez de Guzmán; si la construcción de las *Generaciones e semblanzas* del señor de Batres

---

[106] Y destaca, sobremanera, este fenómeno observado en Fuenteaguinaldo en abril de 1432, que haría las delicias de cualquier «ufólogo»: «E facía claro este día e gran sol. E vido el señor Rey e los que con él estavan un color de fuego que iva por el çielo corriendo, e dende a cuanto un ome pudiera dar çien pasos dio un tronido muy grande, que sonó siete e ocho legoas dende», 145.

[107] «Dixiéronle cómo en Maderuelo, villa del condestable don Álvaro de Luna, veían venir piedras por el aire, e venían tan floxas como un poco de lana, muy grandes, e ovo piedra que pesó cincuenta y cinco libras; e aunque daban en la cabeça de cualquier persona e no le fazían mal nenguno. E por saber el rey mejor, envió allá a un bachiller que llamaban Juhán Ruiz de Ágreda, el cual falló que era verdad así como a su merced lo abían dicho, el cual vachiller traxo ciertas piedras a su merced. E esto fue en el año suso dicho. E por que esto que suso se cuenta creades que es verdad, puse los testigos que lo vieron; lo cual le estava sinado de scribano público, que llaman Nuño Martínez, scribano público de Maderuelo, lo cual le estava por pesquiça tomada por el dicho bachiller», 250-251; puede confrontarse el texto con el de la *Refundición* de Galíndez (§ 10.2.4.3, pág. 2261) para comprobar el empeño del Halconero en afirmar la verosimilitud de lo contado, por resultar implicada la propia credibilidad de la corte.

[108] Lo pone de manifiesto el testimonio que ofrece de algunas de las situaciones vividas: «E onbres ovo que ayer ni oy no comieron pan, muchos por necesidad, aunque no por fallescimiento de dineros. Mas demandávanlo en casas donde partían con ellos si algún pan avía. E el que así vergonçado hera, le davan un pan o dos, e ivan muy contentos. E yo vi en el forno de Ca da Forto descavalgar gentiles onbres, e tomar el pan del forno, porque no podían aver pan que comer, que no curan de esperar al despensero. E así se fizo por otros muchos de la çibdad», 191.

sí al menos emotiva; no pretendería dejar de sí memoria literaria, por supuesto, sino simplemente cumplir su oficio, anotar todo aquello que el rey sabía, con la mayor dignidad. Ningún otro cronista, al menos, lograba fijar un retrato tan estimable de este monarca.

10.2.6: *Don Lope de Barrientos*

Los problemas que entraña considerar a Barrientos como autor de la llamada *Refundición del Halconero*, el escurialense X-ii-13 (ver § 10.2.7), aumentan en cuanto se coteja ese discurso historiográfico con el único que en verdad puede adjudicársele, el tramo final del códice de la BN Madrid 9445; recuérdese que este manuscrito facticio conserva, y no íntegro, el diario cronístico con que Carrillo de Huete siguió el itinerario del rey y de la corte desde 1420 (huida de Talavera) hasta junio de 1441 (toma de Medina por la facción aragonesa); en ese momento, era expulsado de la corte y a tenor del escrúpulo con que registraba datos y documentos, era sospechable que cesara ya en su oficio. Sin embargo, el rey no quedaba solo; don Lope de Barrientos vencía las reticencias de los conspiradores para permanecer junto al monarca; en este punto, cuando se valora este hecho, la crónica conservada en el ms. 9445 cambia radicalmente, tanto en su estilo, como en la perspectiva de la formación del texto; es más, el obispo que, hasta aquí, había figurado en un segundo plano, se va a convertir en el verdadero protagonista del relato histórico; sólo importan los sucesos en que él participa, las arengas que escucha, los consejos que formula; en la sección que dependía del Halconero (1420-1441) quedaba un rastro de la presencia de este fray Lope muy tenue, al que sólo se mencionaba en lo necesario, cuando asumía la educación del Príncipe (1429.xxi) o expurgaba la biblioteca de don Enrique (1434.clxxvi); incluso, P. Carrillo le reprocha en 1440.cclxiv que se retirara de la corte, sin permiso del rey, en un momento muy delicado, abandonando al Príncipe a volubles —si no desviadas— inclinaciones:

> Por lo cual, contra toda voluntad del Rey, por reposo de su persona e por dar cuenta del cargo que tenía, deliberó de retraerse a su obispado. E de la partida d'este obispo se siguió gran deservicio e daño al Rey e al Prínçipe, por cuanto le tenía muy vien criado e dotrinado. E como el Prínçipe era moço, allegó a sí otros moços de su hedad, por consejo e usança de los cuales se juntó e soltó a muchas cosas que no eran su servicio, según que después fue vien visto e conoçido por todos los grandes del reino (335).

Barrientos nunca hubiera asumido esta responsabilidad, a pesar de insistirse en las buenas enseñanzas que estaba transmitiendo al Príncipe. Éste era el punto de inflexión de este manuscrito, justo cuando Carrillo se ve obligado a marcharse de la corte, la crónica, albergada en el BN 9445, se convierte en un memorial de los hechos más destacados en que este obispo participó, hasta el extremo de adquirir un fuerte protagonismo en el desarrollo de la vida política y militar del reino; ya Galíndez de Carvajal, en su tantas veces citada *Prefación*, había señalado:

> E don Lope de Barrientos, obispo de Cuenca [...] añadió algunos hechos pocos, que pasaron entre los dichos Rey y Príncipe en Tordesillas, en que él afirma haberse hallado presente (273*b*).

Y a este tenor se ajustan los demás hechos. En el relato de Barrientos sólo adquieren interés aquellos núcleos narrativos que dependían directamente de él: la liberación del rey de Tordesillas, los sucesivos intentos de concordia entre el Príncipe y su padre, la heroica defensa de Cuenca ante los ataques de R. Manrique y los partidarios del rey de Navarra. La fidelidad del obispo a la corona es absoluta: mientras puede, gobierna los actos del Príncipe, no sus ideas, lo «castiga» cuando es necesario, intenta concertar su voluntad con la del rey, sigue muy de cerca su itinerario, omite las continuas defecciones en que incurre y reclama su presencia para regir los reinos cuando comprende que Juan II carece de recursos y de energía para hacerlo. Barrientos es un servidor del Príncipe: él lo ha educado, lo ha adoctrinado, salvó su vida en aquel azaroso terremoto de 1431 y aunque le disgusten sus relaciones con los ambiciosos hermanos Pacheco y Girón, no puede evitar que su relato cronístico ofrezca un sesgo favorable a la opción ideológica representada por el Príncipe[112]; no obstante, en ningún momento el obispo valorará negativamente la conducta del rey; antes al contrario, lo defiende siempre y aprovecha los mínimos gestos de autoridad regia que percibe en Juan II para registrarlos con prontitud; así sucede en 1443, cuando antes de ser detenido en Rámaga, son arrestados previamente Fernán Yáñez, su escribano, y Alfonso Pérez; la reacción airada del rey es reflejo de su dignidad:

[112] Bien diferente por tanto al análisis que de esta figura se ofrecía en la *Refundición* de Galíndez, surgida de la legitimidad que representaba la princesa Isabel (revísese § 10.2.4.2.3 y págs. 2258-2260) y bien distinto, también, al relato de la maldición que el obispo de Cuenca lanza contra su antiguo discípulo: § 11.1.1.2.2.

> E luego el señor Rey, çon gran enojo e mucha saña, començó a fablar muy maravillosamente, deziendo que ellos no podían mandar prender a sus criados e ofiçiales, e que en lo fazer fazían cárzel pribada, por tanto que él les mandaba e requería como Rey e señor que luego los soltasen, so las penas en que caen los que fazen cárçeles pribadas, en menospreçio de su Rey e señor (438)[113].

Poco caso le hacen, pues el siguiente en caer es él mismo, siendo conducido bajo vigilancia a Madrigal, en donde es sometido a penoso encierro. Pero, al menos, Barrientos, de entre tan ominosas acciones, ha salvado la palabra del rey. Lo mismo sucede en 1449.ccclxxv cuando P. Sarmiento se niega a admitir al monarca en Toledo, si antes no aceptaba sus condiciones; Juan II, con el aparato escenográfico correspondiente, exhibe ante los muros toledanos su autoridad real:

> Los cuales capítulos non fueron plazibles al señor Rey [...] e fue asentar real cerca de la dicha cibdad de Toledo, cabo Sant Lázaro, e de allí fazía sus actos como Rey e señor, e estrechava a la cibdad por cuantas maneras podía. Sobre lo cual la dicha cibdad de Toledo enbió a su señoría ciertos procuradores, por sí e por las otras çibdades del reino, los cuales a su señoría presentaron la siguiente suplicaçión e requerimiento (520)[114].

A Barrientos sólo le preocupa salvar la imagen de la corte castellana. Por ello, mantiene una actitud ambigua hacia la figura del de Luna; después del golpe de Rámaga, debe contar con él para liberar a Juan II y, además, el gran triunfador de la jornada de Olmedo (1445) es el Condestable, enseguida Maestre; jamás, en este tramo cronístico del ms. 9445, se formula un juicio negativo contra su persona, a pesar de que Barrientos se vea privado de la mitra toledana que le había prometido el rey, pero que Luna, tras morir don Gutierre, logra para Alfonso Carrillo[115]; ni siquiera entonces el obispo le acusa; simplemente, sigue

---

[113] Las citas de este tramo del ms. 9445 siguen remitiendo al tomo VIII de *CCE* de J. M. Carriazo (revísese n. 82).

[114] Contrario, entonces, al relato que llega hasta Galíndez en el que el monarca, aunque luego se vengue, no sale muy bien parado: «le tiraban piedras con una lombarda desde la granja, e decían la gente de la ciudad cuando salía la piedra de la lombarda: "Tomá allá esa naranja que te embían desde la granja" e otras palabras muy feas contra la persona del Rey», 664*b*.

[115] Por ello, la *Historia de don Álvaro* subraya la ingratitud de este arzobispo, ver § 10.5.5.2.3.5, págs. 2932-2933.

sus movimientos de lejos y deja que sean los memoriales redactados por la nobleza los que le condenen. Con todo, el ms. 9445, en esta parte final, cubre sólo el decenio de 1441-1450; no recoge entonces los movimientos y alianzas nobiliarias que precipitan la caída del poderoso[116]; incluso faltan ocho folios que impiden leer completa la liberación del rey de Tordesillas, su matrimonio con la princesa Isabel (enlace en que tanto empeño puso don Álvaro torciendo una vez más la voluntad del monarca) y las maniobras conducentes a Olmedo; se trataba del conjunto de hechos que manifestaba de modo especial el poder que había adquirido don Álvaro en ese decenio.

En consecuencia, interesa este tramo final del ms. 9445 por el modo en que se integra la figura de Barrientos en el pensamiento cronístico (sin que en ningún momento se afirme que él sea el historiador), así como por la difícil empresa que acomete de salvar a este marco cortesano de las acusaciones y ataques que contra él se lanzan.

10.2.6.1: Los «hechos» de don Lope de Barrientos

En paralelo a los sucesos que afectan a la corte de Castilla, la crónica registra «hechos» que permiten trazar una historia particular con la vida y el pensamiento de quien fue preceptor del Príncipe, obispo de varias diócesis (Segovia, Ávila y Cuenca), consejero cortesano e intrépido defensor de la ciudad conquense[117].

Como se ha señalado, en cuanto desaparece Carrillo de Huete asume todo el protagonismo de la acción histórica; él es el único que se atreve a enfrentarse a los conspiradores, apoyados por la Reina y por el Príncipe; cuando le exigen seguridades para permanecer junto al rey, se niega a darlas aunque ello fuerce su casi segura expulsión de la corte:

[116] En estas ligas, por otra parte, tampoco participaría activamente el ya obispo de Cuenca; al hilo de la *Refundición* de Galíndez, sólo reaparece tras la muerte del rey para hacerse cargo del regimiento del reino.

[117] Amén de reformador eclesiástico, un esbozo definido, con numerosos datos, por J. M. Nieto Soria, «Los proyectos de reforma eclesiástica de un colaborador de Juan II de Castilla: el obispo Barrientos», en *Tomás Quesada Quesada. Homenaje*, Granada, Universidad-Fac. de Filosofía y Letras, 1998, págs. 493-516. La obra más importante de Barrientos fue la *Clavis Sapientiae*, analizada por Ángel Martínez Casado, *Lope de Barrientos. Un intelectual de la corte de Juan II*, Salamanca, Ed. San Esteban, 1994, págs. 149-168. Para su producción romance ver § 10.5.3.2 y 10.5.3.4.



[...] antes lo quiso sofrir que no fazer seguridades desonestas contra la lealtad que devía a su Rey e señor (420).

Le piden ayuda para usurpar la autoridad del rey, para convencerlo de que consienta que cualquier documento, que llegue o salga de la corte, sea visto antes por la Reina o por el Príncipe, a lo que se niega; lo calumnian entonces; le dicen al Rey que el obispo aprobaba esta decisión; ello le permite a Barrientos defender su fidelidad hacia el monarca:

El obispo le respondió que si todo el mundo le desanparase, que ante perdiese el reino e muriese solo con el espada en la mano que non fazer cosa tan desonesta e de tan mal exenplo (íd.).

Ésta será la línea de actuación de don Lope en todas las ocasiones en que participe directamente, con «hechos» concretos, en los asuntos del reino. Él es el único que garantiza una cierta firmeza ideológica; cuando se disponen las maniobras para capturar al rey en Rámaga, el rey de Navarra y el infante don Enrique no saben cómo atraerse al Príncipe, tanto es el respeto que les causa Barrientos:

[...] non olvidó el rey de Navarra de enviar a llamar al almirante, e envióle a rogar que toviese manera con el señor Prínçipe cómo viniese allí, el cual aún no era sabidor del trato que estava conçertado entre el rey de Navarra e los otros cavalleros, ca non se lo osaron dezir fasta el tienpo de la execuçión, reçelando que lo revelaría al dicho don Lope de Varrientos, su maestro, el cual se lo podría enpachar, por el grande zelo que avía así al servicio del señor Rey como del Prínçipe su hijo (436).

La situación se construye para encajar en la misma esa última frase que define la conducta de lealtad con que el obispo se comporta en todo momento, hasta el punto de ser el único al que los conspiradores temen en verdad; y a hacer caso a este relato, hacían bien en desconfiar de él, pues Barrientos se las arreglará, por sí solo, para atraer voluntades irreconciliables (la del Condestable, la del Príncipe, la de los nobles) y lograr burlar el cerco a que era sometido el rey para comunicarle el proyecto de su liberación:

Pero al fin, por medianero, el obispo ovo de conçertar con el señor Rey qu'en presençia de todos lo llamase, e se apartase con él a



fabla a una parte de la cámara. E fizolo así, e como el Rey llamó al dicho obispo e se apartó a fablar con él, dixo el obispo al Rey:

—Señor, esta fabla sea corta e de palabras sustançiales.

Respondió el señor Rey que así era conplidero, e luego dixo al obispo:

—¿Qué vos pareze de cómo estoy?

E respondió el obispo que le parescía muy mal, pero que el remedio estava aparejado. E dixo el Rey que cuál era el remedio; respondió el obispo que el señor Prínçipe, e él mediante, era acordado con el condestable, que quería servir e seguir a su alteza e fazer lo que le mandase. Dixo el Rey:

—¿Esto es cierto? (450-451).

Fingiéndose enfermo, su hijo lo visita y cogiéndole las manos se compromete, por «pleito e omenaje», a cumplir lo acordado con el obispo.

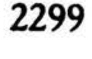
Un poco más adelante, en jornadas previas al encuentro definitivo de Olmedo, el bando regalista se encuentra en inferioridad de efectivos; Barrientos se ofrece para lograr un plazo de nueve días; es una acción que vuelve a demostrar cómo la *Crónica* gira en torno a él:

> E fuele preguntado que cómo lo faría, e respondió el obispo que no era aquella razón para en tanta plaza, pero que él entendía fazer lo que dezía; e atajóse el Consejo para más deliverar (462).

Ésta es, además, la única ocasión en que se revela como posible instigador de esta redacción histórica:

> E luego el condestable fuese para su tienda, e llevó consigo al dicho obispo, para ver e platicar con él çerca de lo fablado. E desque el condestable fabló con el obispo, fue muy contento de las razones que dio el dicho obispo; las cuales no son para screbir, porque vasta que las sepa el Rey para se aprovechar d'ellas en otros casos semejantes, lo cual se podría atajar si por scriptura se publicasen (íd.).

Esto sólo lo puede afirmar quien está construyendo este tramo cronístico, que no puede ser otro que este obispo que decide omitir las «razones», expuestas, en secreto, ante el Condestable. Mas no, por ello, deja de registrar su participación en tales acontecimientos.





Admira la distancia desde la que se refiere la entrega de la mitra toledana a Carrillo; se conforma don Lope con registrar la promesa con que el rey hubiera querido recompensar su diligencia:

> Veniendo el rey de Toledo para Ávila, sopo cómo era falesçido don Gutierre, arçobispo de Toledo, e luego el Rey quisiera suplicar por esta dinidad para don Lope de Varrientos, obispo de Cuenca, en remuneraçión de cuantos serviçios le avía fecho. E ansí mesmo por cuanto así ge lo tenía prometido. E el maestre don Álvaro de Luna soplicó al Rey que diese aquella dinidad a don Alfonso Carrillo [...] e tanto aquexó al Rey sobre esta razón, que lo ovo de otorgar. Pero el Papa fue muy duro de traer a ello (470).

Al menos, la *Crónica* refleja la verdad de lo sucedido. Sólo así puede entenderse el extraño capítulo en que se registra la retirada de Barrientos a Cuenca (1446.cccxlvii); la corte entera se hace eco de este suceso; las hablillas y rumores se convierten en «razones»:

> E cerca de su partida se fablavan muchas cosas diversas. Unos dezían que iva por retraer e reposar de tantos travajos [...] Otros dezían que se apartava porque entendía que durarían poco las seguridades e concordia suso dicha [...] Otros dezían que se iva por cuanto el condestable no le respondía según los grandes servicios que al Rey avía fecho, e los peligros e gastos e travajos que avía pasado por salvar al condestable de los pleitos en que se avía visto, e porque no le guardava çiertas promesas e juramentos que le avía fecho por tales servicios e tan señalados como de suso se recuenta (474).

Barrientos ajustaba, de este modo, cuentas con esa corte que pagaba con tanta ingratitud los muchos servicios que había prestado por sostener, en el difícil quinquenio de 1441-1446, la misma autoridad regia; de ahí, la amarga ironía con que señala:

> Non se save por cuál de las dichas causas; podría ser que por todas, o por cada una d'ellas (íd.).

Pero Barrientos no parte solo a su obispado. La *Crónica* va con él y el relato de los hechos mantiene su perspectiva, interesándose por las revueltas y los ataques que ocurren en una ciudad, defendida gracias al coraje y a la energía con que él se comporta, tanto en 1447.ccclii como en 1449.ccclxxiii, en que logra resistir a una importante concentración



de tropas movidas por Gómez Manrique y por don Alfonso, hijo del rey de Navarra; la actuación de Barrientos se cierra con esta elogiosa imagen:

> E por aquesta manera que oído avedes fue resestido su entrada, e la dicha cibdad quedó cierta e segura para el dicho señor Rey, según conplía a su servicio, e a onor del dicho obispo que en guarda la tenía, e de la dicha çibdad (516).

Con todo, las frecuentes incursiones de los moros de Granada y las pérdidas de distintas plazas fuertes, conquistadas tras tantos esfuerzos, suscitan una amarga serie de reflexiones sobre la manera en que el reino se pierde, no por culpa del rey, sino por las intrigas con que se le impedía cumplir su oficio, tal y como se señala en 1447.cccliv:

> E perdiéronse por no estar vasteçidas, e sin cargo de los alcaides, por cuanto ellos requerieron por muchas vezes al Rey que las mandase prover e vastecer, pero el Rey non lo pudo fazer ni conplir, según las grandes neçesidades en que a la sazón estava, por causa de los dichos voliçios e discordias. ¡Guay de los causadores d'ello! (488).

Es decir, en ningún momento Barrientos permanece ajeno a ese proceso de descomposición de la autoridad que el rey debía encarnar; por ello, en 1449.ccclxxv registra el largo «memorial» de los procuradores de Toledo, en donde, junto a las acusaciones contra el Condestable, asomaba la esperanza que pudiera representar la figura del Príncipe:

> «E vuestra merced quiera mandar llamar al illustrísimo Príncipe don Enrique, vuestro fijo primogénito, heredero en vuestros reinos, e a los grandes omes de vuestros reinos, e a los procuradores de las dichas cibdades principales d'ellos, para que se junten en uno con vuestra alteza, en logar seguro, donde vuestra merced tenga e faga Cortes, por que en ellas se aya conoscimiento de todo lo suso dicho e de cada cosa d'ello, e así conoscido sea proveído e remediado como cunple a servicio de Dios e vuestro, e al vien, sosiego e paz e tranquilidad de vuestros reinos» (526).

Barrientos tenía que sentirse especialmente conforme con este punto del documento. Por estas fechas, vuelve a estar en la corte y



acompaña al Príncipe en la magnífica entrada que realiza en Toledo, a punto ya de rendir la voluntad del insidioso P. Sarmiento[118].

La última noticia que acoge este ms. 9445 insiste en el protagonismo que otorgaba Barrientos a sus decisiones; se trata de la clemencia que solicita R. Manrique para un montero suyo implicado en el ataque a Cuenca; el rey deja el asunto en manos del obispo, para que éste, no sin indicar qué es lo que sería lo correcto, manifieste de nuevo su lealtad:

> El Rey respondió que no le estaría onesto fazerlo sin los reconçiliar primero a él e al obispo, pues el obispo non se avía movido sino por su serviçio; sobre lo cual el Rey envió consultar con el dicho obispo, el cual respondió que su merced viese lo que más conplidero era a su servicio e aquello se fiziese. E los que él tomase por servidores, luego él los tomaría por amigos, ca no le iva en ello otra cosa salvo que su servicio fuese guardado (541).

Guardar el servicio del rey, defender la dignidad de la corte, mantener la autoridad de este entramado político, tales son los «hechos» que protagoniza Barrientos en el, posiblemente, único tramo redactado de su *Crónica*.

10.2.6.2: Estructura y pensamiento cronístico

El formador de este códice 9445 tendría delante un original en el que se integraban la redacción del Halconero (hasta 1441.cccxvii) y el relato de don Lope de Barrientos, con el que alcanza ese año de 1450[119]. Este hecho impide saber si la redacción del obispo abrazaría los años anteriores a 1441; si así lo fuera, nada tendría que ver con la versión contenida en el escurialense X-ii-13, que responde a otras intenciones y refleja otra voluntad de autoría (§ 10.2.7)[120]. Sin ese conocimien-

---

[118] «E entraron con él en la dicha cibdad don Pero Girón, maestre de Calatrava, e don Juan Pacheco, marqués de Villena, e don Lope de Varrientos, obispo de Cuenca, e el mariscal Payo de Rivera, e otros muchos cavalleros e gentiles omes non de tanta manera», 538. Llevaba consigo la *Instrucción* preparada por el Relator: § 10.5.2.1.1.

[119] Así lo demuestra, recuérdese, la *Abreviación*, como se señalará en § 10.2.8.2.2.

[120] Ya lo había indicado con razón Á. Martínez Casado: «hemos demostrado que no hay razón para atribuirle la *Refundición de la crónica del Halconero de Juan II;* por lo menos la editada por Carriazo», pág. 168, es decir, el X-ii-13.

to de los límites textuales de la redacción debida a Barrientos, es difícil trazar cualquier acercamiento a la estructura de esta *Crónica;* basta, sin embargo, con el decenio conservado para apreciar el modo en que don Lope lograba conferir a noticias tan dispares una unidad textual, extraña pero uniforme, en virtud de la personal evolución de sus propios «hechos». Esta crónica, como ya se ha mostrado, no lo era sólo del rey o de la corte, también reflejaba la participación del obispo en los diversos acontecimientos de que se daba cuenta.

De este modo, es posible reconstruir cuatro grandes núcleos de ideas, que ponen, sobre todo, de manifiesto el denodado empeño de don Lope por salvar a esta corte del desprestigio que representaba la pérdida de la autoridad que hubiera debido de encarnar.

La primera secuencia (1441.cccxviii-1444.cccxxx) se dedica a la lenta reconstrucción del entramado cortesano, una vez capturado el rey en Medina, para ser poco después encerrado en Madrigal; contiene la sentencia que se dicta contra el Condestable, con la que se logra que vuelva a ser alejado de la corte, más hechos particulares del obispo, como la permuta del obispado de Segovia por el de Ávila, molesto por la atención que el Príncipe prestaba a sus privados. Sin embargo, Barrientos se desquitará al asumir personalmente la difícil empresa de liberar al rey de las manos de su primo don Juan. Debe «castigar» antes al Príncipe cuando le pide su opinión sobre estos acontecimientos:

> El obispo le respondió que si fablar osase que él dirá su paresçer; e el señor Príncipe le aquexó que lo dixiese. E al fin el obispo le respondió que no le podía parecer sino todo malo, e a su merced muy cargo en se caver él en la presión de su padre, e desfazimiento de sus ofiçiales e criados (438-439).

De ahí que, ganado para esta causa, la *Crónica* se apresure luego a ensalzar la labor que el Príncipe realiza para liberar a su padre:

> El cual [el Príncipe], puesto que fue con ellos, por no se mostrar ante de tiempo, fasta se acordar con el condestable e tener parte vastante para proseguir e continuar lo suso dicho; pero no se mostró claramente contra el conde de Haro, ante tovo manera de juez e medianero entre las partes, fasta que los acordó e igualó por estonçes (444).

Aclarar estas posturas sólo podía interesarle a Barrientos, empeñado por todos los medios en salvar la imagen de su discípulo.



El segundo de los núcleos se centra en la batalla de Olmedo (1445.cccxxxi-ccclxi); la pérdida de ocho folios impide conocer los hechos previos a este encuentro; la *Crónica* muestra al rey a la zaga de las tropas aragonesas, encastilladas en Olmedo, mientras el ejército regalista ocupa Arévalo; la llegada de refuerzos a uno y a otro bando teje un hilo de sostenidas intrigas, que desvelan la soberbia con que se comporta el rey de Navarra, frente a la cautela con que Barrientos logra el plazo necesario para que comparezca el maestre de Alcántara:

> La cual venida avaxó mucho el orgullo que tenía el rey de Navarra e infante e los cavalleros de su opinión (463).

La batalla es rápida, precipitada por una escaramuza del Príncipe; la afirmación religiosa corona la victoria obtenida:

> E plogo al muy alto Vençedor de las lides e al apóstol Santiago que fueron ende vencidos el rey de Navarra e infante don Enrique su hermano e todos los otros cavalleros de su valía (464-465).

El cronista se interesa por las consecuencias de este hecho: la muerte del infante don Enrique[121] permite que el Condestable asuma ya el maestrazgo de Santiago; a don Íñigo y a P. Pacheco se les premia con marquesados; el reparto de los bienes de don Enrique no impide, con todo, que comiencen a moverse las primeras discordias entre el rey y su hijo.

El tercero de los núcleos analiza esa oposición entre Juan II y el Príncipe que gangrena, lentamente, la corte (1446.cccxlii-1448.ccclxiv). El motivo de la discordia lo representa la entrega del rey del alcázar de Toledo a P. Sarmiento y la deposición de P. López de Ayala como alcaide; el Príncipe lo defenderá y liberará al conde de Castro para reforzar su bando. La situación es tan extrema que, en torno a Arévalo, están a punto de enfrentarse padre e hijo, salvados sólo por difíciles negociaciones movidas entre don Álvaro y Pacheco. La destrucción del reino es progresiva: a las entradas del rey de Navarra siguen incursiones de los granadinos, mientras la corte se deshace en torpes alianzas y en mutuos engaños que impiden, por ejemplo, que Rodrigo Manrique deponga su actitud de enfrentamiento contra este marco cortesano; a

[121] Sobre la que no se tiene mucha seguridad: «e la fama era que murió de la dicha ferida», 465.



punto de acatar la autoridad de don Álvaro, se entera de la detención de los condes de Alba, de Benavente y del hermano del Almirante; ante tratos tan «infintosos» se retira a Murcia. La idea más repetida es el provecho que los moros obtienen de esta situación de debilidad:

> Según de suso avedes oído, los moros de Granada, enemigos de nuestra santa fee católica [...] conociendo las diçensiones e discordias que eran en el reino de Castilla, atrevíanse de fazer e fazían muchos males e daños e tomas de villas e castillos, e non avía quién gelo registir (497-498).

El cuarto núcleo descubre ya el orden de revueltas nobiliarias y de alzamientos populares que acabará con don Álvaro, aunque nada se diga en esta redacción por terminar de modo abrupto: 1448.ccclxiv-1450.ccclxxxv. Se explican las razones de la detención de los nobles, sin que tal acto se justifique, como había ocurrido en el caso del arresto de don Gutierre y de su círculo en 1432; las huidas del Almirante y del conde de Castro añaden más desconcierto a la situación; el Príncipe exige cada vez mayor poder y su padre se niega a entregarle la frontera de los moros; Barrientos se aflige por estas circunstancias, de ahí que encarezca cualquier intento de concordar a padre y a hijo, registrando estos acercamientos con la inclusión de su propia figura:

> Por lo cual, el rey don Juan de Castilla estava en asaz cuidado e travajo, por aver de prover e regestir entranvas partes, e no responder los cavalleros, según él quería, para fazer la dicha registençia. Enpero, como mejor pudo, él e el Príncipe don Enrique su fijo, e el dicho don Álvaro de Luna, maestre de Santiago, e don Juan Pacheco, marqués de Villena, e don Pero Girón, su hermano [...] mandaron ayuntar sus gentes [...] en espeçial a don Alfonso de Carrillo, arçobispo de Toledo, e a don Lope de Varrientos, obispo de Cuenca, e otros perlados algunos que non tenían tanta gente de armas (506).

Sin embargo, se trata de situaciones precarias; la liberación del conde de Benavente rompe, de nuevo, estas alianzas y precipita ya la creación de un grupo de resistencia contra el Condestable, en el que no participará Barrientos; sólo las dudas del Príncipe, que pacta con unos y con otros indistintamente, impiden que estas acciones fructifiquen; aún Barrientos registra el encaprichamiento de su pupilo por don Rodrigo Puertocarrero, con una imagen que encierra todo un reinado:



> E por cuanto el señor Prínçipe se pagava mucho de los ginetes, más que de los omes de armas, e aqueste Rodrigo era mancevo de buen cuerpo, e cavalgava bien a la gineta, e lançava vien lança a cavallo, por lo cual el señor Príncipe tomó con él tanto amor, que los dichos maestre e marqués, con los celos que d'ello ovieron, tovieron manera de lo apartar del señor Prínçipe (540).

El hecho de que este ms. quede en blanco[122] deja la duda de si Barrientos no cesaría también en un oficio que tantos sinsabores le debía estar causando. Sería, así, uno más de los registros cronísticos dedicados a Juan II, que el hilo mismo de la historia se encargaría de interrumpir.

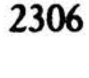
10.2.7: *El ms. X-ii-13 o la llamada «Refundición del Halconero»*

El escurialense X-ii-13 contiene la mejor crónica de Juan II. Ni siquiera don Álvar, en los dos tramos temporales que cubre con su redacción, es tan claro y preciso como el autor de este relato cronístico, que regresa a los orígenes del reinado de este monarca para realizar un seguimiento muy diferente de los actores y de los sucesos principales de este período.

10.2.7.1: La originalidad historiográfica

Para comprender los valores de esta crónica, bastaría con señalar que, por primera vez, se concede la misma importancia a todos los núcleos temáticos que la integran, sin que ninguno de ellos se vea sometido a constricciones ideológicas de ningún tipo, interesando sólo aquellas noticias referidas a la corte castellana. Ello permite que, por fin, la *Crónica de Juan II* se libere de la omnipresente figura de don Fernando de Antequera, a quien don Álvar, en su *Primera parte* (§ 10.2.2.1), había concedido todo el protagonismo; la consecuencia inmediata es que varios hechos cambian de sentido, contados desde otra perspectiva; ésta es la única crónica, por ejemplo, que registra los derechos que pudiera tener Juan II al reino de Aragón (1411-1412.vii), cuando se le

[122] En torno a «veintisiete líneas del folio 251 recto y veintidós del vuelto» calcula Carriazo en nota a pág. 541.





ofrece el trono al infante don Fernando; don Álvar, en 1410.clxv, enumeraba a los cuatro pretendientes que se disputaban la corona sin reparar en las opciones de Juan II, en cuanto nieto de doña Leonor; en esta crónica sí se incluyen los debates que en la corte se producirían sobre este hecho:

> E allí fue mucho platicado sobre la subçesión del reino de Aragón, que unos dezían que perteneçía al rey don Juan, porque era fijo del rey don Enrique, que era mayor fijo de la reina doña Leonor; otros dixeron que subçedía al infante don Fernando, que era fijo segundo, porque en Aragón non obedesçerían por rey al que era Rey de Castilla (21)[123].

También, por vez primera, ese tramo de 1418-1419 que don Álvar dejaba en estado de borrador, adquiere aquí una coherencia narrativa que lo vuelve comprensible, sobre todo en lo que atañe a la formación de los dos bandos políticos que se agrupan en torno a los infantes de Aragón, don Enrique y don Juan; don Álvar, a este respecto, por la admiración que sintiera por don Fernando o por actuar como contador del infante don Juan, nunca llegó a valorar la grave escisión que representaba el enfrentamiento entre estas dos opciones políticas; además, él llevaba la crónica al día y carecía de la perspectiva desde la que se podían plantear resúmenes tan claros como los que figuran en esta versión:

> E como quier que todos mostrasen estar sanos en el serviçio del Rey, y en la onra unos de otros y otros de otros, pero en la verdad paresçió al contrario, porque el arçobispo de Toledo y el conde don Fadrique y el adelantado de Castilla, don Diego Gómez de Sandoval, se mostraron juntos y parçiales a la parte del infante don Juan; y el condestable don Ruy López de Ávalos, y el almirante don Alfonso Enríquez, y el adelantado Pero Manrique, se mostraron a la parte del infante don Enrique. Y andovieron estas diferençias entre ellos en la villa de Madrid, y allí començaron las qüestiones y debates en el reino de Castilla (30).

Esas «qüestiones y debates» detuvieron la redacción de don Álvar en distintos momentos y, por ello, él no pudo percibir el modo en que se estaban formando estos dos grupos irreconciliables por sus aspira-

---

[123] Se cita por el texto que fijara J. M. Carriazo para el noveno de los tomos de su *CCE* (ver nota 82).



ciones de controlar la corte castellana. Ello es importante porque el X-ii-13 es el único relato cronístico en que se cuenta el secuestro del rey de 1420 no como un atentado contra el monarca, sino como una obligada intervención contra el arzobispo Rojas y el mayordomo Hurtado de Mendoza; si ésta hubiera sido la única crónica de este reinado que hubiera sobrevivido, nada se hubiera podido saber de la prisión del monarca, porque recorre estas páginas en total libertad; la conspiración se reduce al arresto que sufre Hurtado de Mendoza en 1420.xiii, siendo informado el rey en todo momento de lo que sucede:

> Y entraron en la cámara donde el Rey estava, y dixo el infante al Rey que por algunas cosas conplideras a su serviçio y a la pacificaçión de sus reinos, era acordado por él y por los otros grandes que aí estavan que Johán Furtado de Mendoça fuese preso (34).

Por lo mismo, la huida de Talavera no ocurre porque el monarca quiera escapar desesperadamente del infante don Enrique, sino que es consecuencia de las intrigas que mueve el infante don Juan para recuperar protagonismo en esa corte de la que se había marchado para casar en Navarra; bien que este proceso demuestra el modo en que el rey era una simple figura movida al azar en función de los intereses de estos infantes de Aragón.

Del mismo modo que el X-ii-13 refiere cosas que no se habían contado nunca, se valoran también situaciones o rasgos de la conducta de estos personajes que resultan totalmente inéditos; así, en 1427.xxiii la extraña tristeza que siente don Álvaro al marchar al exilio, temeroso de que el rey lo olvide, tal y como ocurre, pues el monarca se encapricha de un tal Garçía Venegas[124], al que el de Luna logrará seducir, con justas y cacerías, para apartarlo del monarca; también, en 1430.xliv, se muestra el modo en que el rey llora cuando dicta la sentencia contra los caballeros encerrados en Alburquerque, ajenos a su autoridad[125]; sólo el X-ii-13 refiere la devoción que el rey sentía por una imagen de la Virgen del Pilar de Toledo, ante la que reza antes de partir a la frontera en 1431.lxi[126], o explica en 1432.lxxiv por qué Juan II prefería Va-

---

[124] «Éste agradó tanto al Rey en su serviçio, que cobró grant parte de su voluntad; y lo allegó a su privança tanto, que paresçía ya que con éste olvidava al Condestable», 55.

[125] «Y cuando el Rey rezó esta sentençia, así él como los que allí estavan lloraron muy mucho», 87.

[126] Esa veneración se explica: «porque creen que allí nuestra Señora dio una vestimenta a Sant Alifonso, arçobispo de Toledo, por grant devoçión que en ella tenía», 114.

lladolid a cualquier otra ciudad del reino[127], o acoge ese repertorio de hechos menores del rey por los que P. Carrillo se había interesado a su vez (ver págs. 212-213), al que añade la viñeta del monarca oyendo misa detrás de unas cortinillas en 1432.lxxix.

Con todo, la crónica presenta errores extraños como la fecha del nacimiento del Príncipe don Enrique (situada en 1424.xix) o el tratamiento de P. Niño como conde de Buelna en 1430, antes de la jornada de la Higueruela. Son datos que o revelan un proceso de copia descuidado o testimonian una redacción tardía, alejada de los principales acontecimientos de que se da cuenta; sólo desde esa distancia podía valorarse el dominio peninsular que alcanzara el linaje de don Fernando de Aragón[128], o complementarse la noticia de la demolición del castillo de Peñafiel (1431.lx) con el dominio que sobre este enclave nobiliario ejercería, pasados los años, don Pedro Girón, maestre de Calatrava[129].

10.2.7.2: La singularidad del ms. X-ii-13

El ms. X-ii-13, por tanto, ni contiene «refundición» de crónica alguna ni debe atribuirse su relato a don Lope de Barrientos, no sólo por motivos estilísticos, sino por la misma concepción del pensamiento histórico con que son armadas esta crónica y la única redacción que puede adjudicarse al obispo, ese tramo de los diez años finales del ms. 9445, ya considerados (§ 10.2.6)[130]; recuérdese que el rasgo caracterís-

---

[127] «Porque avía muchos días que el Rey estava en Çamora, acordó de se venir para Valladolid, que como en el tienpo de su tierna hedad avía allí estado, plazíale más estar en aquella villa que en lugar de su regno», 131

[128] A cuento de referir la muerte del padre en 1416.viii: «E así sus fijos e fijas d'este rey de Aragón poseyeron todos los cuatro reinos de España», 23. Lo cual se afirma también en *Generaciones:* ed. RBT, 13; ed. JAB, 87.

[129] «E después lo mandó fazer don Pero Girón, maestre de Calatrava; que le fizo el Rey merçed de la villa de Peñafiel, e le dio facultad para fazer el dicho castillo», 113. Este hecho lo comenta Carriazo en el «Estudio preliminar», págs. cxxix-cxxx.

[130] Sin referirse a este tramo cronístico, Ángel Martínez Casado considera también que se debe separar a Barrientos de la autoría del escurialense: «Después de sopesar la argumentación con que Carriazo defiende la autoría de Lope de Barrientos para su descubierta *Refundición*, pienso que hay que concluir que no sólo no queda probado que la escribiera Barrientos, sino que no la pudo escribir. Lo demostraré así: no tuvo tiempo para hacerlo y, de haberlo tenido, no pudo decir lo que dice», *Lope de Barrientos. Un intelectual de la corte de Juan II*, pág. 118.

tico de este registro lo constituía el sostenido protagonismo con que su formador se implicaba en los hechos que narraba, tanto para dejar memoria de sí como para defender el espacio cortesano (centrado en las figuras del Rey y del Príncipe) de las intrigas y de los ataques con que era cercado. Nada de esto se refleja en el X-ii-13, a pesar de su alejamiento con respecto a los hechos que refiere; de entrada, no hay marca alguna de autoría, ni traza o rastro de pensamiento cronístico implicado en la definición de un modelo ideológico; aunque, dada la extensión de tiempo que cubre esta versión (1396-1439) podría objetarse, para sostener la autoría de Barrientos, que el obispo carecía de la influencia política de que luego gozaría; sin embargo, de haber sido suya esta crónica, de ser realmente una «refundición» de un texto anterior, don Lope no hubiera desaprovechado las varias ocasiones con que contaba para magnificar su vinculación a algunos hechos; por contra, la discreción con que se perfila su figura en este relato nada tiene que ver con la sostenida presencia con que Barrientos atravesará ese decenio de 1441-1450, hasta el punto de que en el 9445 sólo se cuente con detalle aquello que él ha sabido, porque ha participado en ello o le ha afectado de modo especial; aquí, en el escurialense, aparece nada más que cuando es necesario: al asumir la educación del Príncipe (1429.xlii)[131], al salvarlo del terremoto (1431.lxii)[132], al expurgar la biblioteca de don Enrique de Villena (1434.xcvi), al consagrarse, en fin, como obispo, dato que se completa con un apunte referido a las otras prelaturas de su carrera eclesiástica (1438.cxxiii)[133].

Don Lope, por tanto, no fue un «refundidor» sino que construyó un relato muy personal que atendiera a su implicación en ciertos sucesos, reflejara la visión ideológica que el Príncipe representaba y ajustara cuentas con los enemigos de la corte. Diferentes propósitos asisten

---

[131] «Y diole por maestro, que le mostrase Gramática y escrevir, a un fraire de Santo Domingo, maestro en Theología y grant letrado, que se llamava frey Lope de Barrientos», 83.

[132] «El Prínçipe avía quedado en Madrid e estando tomando liçión de su maestro frey Lope de Barrientos, e algunos donzeles suyos con él, sintieron que se movía la tierra e la casa. E pensando que se quería caer, tomó el maestro al prínçipe en los braços e vínose corriendo en medio del corral del alcáçar por salvar allí al prínçipe», 115.

[133] «El domingo siguiente se consagró por obispo de Segovia don frey Lope de Barrientos, maestro que era del Prínçipe. E fueron presentes a su consagraçión el Rey e la Reina, e el Prínçipe e el condestable e todos los grandes que en la corte estavan. E fue padrino d'este auto don Pedro, obispo de Osma, nieto del rey don Pedro. Este obispo don Lope de Barrientos fue después obispo de Ávila, e después obispo de Cuenca», 221.

al autor del registro conservado en el ms. X-ii-13, además de otras perspectivas: por ello, puede afirmarse que esta versión no sólo no es de Barrientos, sino que se trata de una redacción cronística totalmente independiente a cualquiera de las líneas historiográficas dedicadas a Juan II. Es cierto que hay similitudes, más que evidentes, entre el ms. X-ii-13 y el tramo inicial del ms. 9445, que construyera P. Carrillo de Huete; esos parecidos (el acopio de documentos, la transcripción de cartas, la inserción de semblanzas) son los que han sido aducidos como prueba de que el relato del escurialense derivaba de la compilación dietarista que llevara P. Carrillo hasta 1441, sin reparar en que esta relación podía también haber sucedido a la inversa o en que tanto el Halconero como el autor del X-ii-13 se estaban sirviendo de los mismos materiales para construir dos crónicas, diferentes a la «oficial» (la de don Álvar, adicionada por el Relator), pero dotadas cada una de ellas de un sentido distinto.

En todo caso, con los materiales conservados, no puede hablarse de una tradición cronística ligada a la figura del Halconero, sino de tres productos textuales con orientaciones y sentidos específicos: un texto de P. Carrillo y otro de Barrientos en el ms. 9445, que nada tienen que ver entre sí, pues utilizan técnicas historiográficas diferentes, más esta tercera crónica que se parece, en algunos aspectos, a la del Halconero, pero que posee una entidad textual también propia[134].

El problema de la atribución de esta versión a Barrientos parte de la descripción con que Galíndez de Carvajal consideraba su participación en esta línea historiográfica:

> E don Lope de Barrientos (...) ovo esta escriptura de Pero Carrillo a sus manos, a la cual antepuso un prólogo que Fernán Pérez de Guzmán había ordenado para sus *Claros varones,* y añadió algunos hechos pocos, que pasaron entre los dichos Rey y Príncipe en Tordesillas, en que él afirma haberse hallado presente; y con esta pequeña adición, intitula así toda la dicha copilación (Galíndez, 273*b).*

Galíndez no yerra un punto en lo que señala. Porque en ningún momento afirma que el obispo «refunda» o sumarice relato alguno, sino que complementa el de Carrillo de Huete con el prefacio de Pérez de Guzmán (con toda lógica: ver, luego, pág. 2332) y con los suce-

[134] Es decir, la llamada *Abreviación del Halconero,* que permite afirmar los límites textuales de cada una de estas redacciones: § 10.2.8.



él en el ms. 9445, configura un proceso cronístico opuesto, en estilo y en significado, al de este escurialense.

Así las cosas, es factible que la redacción de P. Carrillo se acomodara a los mismos límites cronológicos que estableciera don Álvar al retomar la crónica medio interrumpida en el bienio de 1418-19; el Halconero no tuvo por qué interesarse por el período de la minoridad, sino arrancar de la ceremonia con que a Juan II, en marzo de 1419, se le entrega el regimiento del reino. Tampoco Barrientos, que no llega a la corte hasta 1429, tuvo que pretender construir un relato propio con todo ese período, cuando el Halconero lo había hecho ya; él lo que podía hacer, y seguramente hizo, era añadir aquellas noticias en las que directamente había participado, sin que sea dable saber hasta dónde alcanzaría su relato[140]. Este aspecto es importante porque tanto Carrillo como Barrientos son los dos únicos historiadores que defienden la dignidad de esa corte en la que viven y a la que sirven; el Halconero es extremadamente fiel al rey, mientras que el obispo arropa con su lealtad al príncipe don Enrique, pero tanto un relato como otro son complementarios porque representan la visión cronística de la corte castellana.

Todo esto, en fin, demuestra que el escurialense X-ii-13, aun poseyendo tantas semejanzas con el relato del Halconero, perseguía otros propósitos, animado como lo estaba por otra voluntad de autoría. Antes de arriesgar una nueva atribución conviene repasar el contenido textual de este códice.

10.2.7.3: El registro de datos del ms. X-ii-13

El escurialense alberga el único relato cronístico dedicado a Juan II que avanza, de modo ininterrumpido, a lo largo de cxxvii epígrafes hasta alcanzar el año de 1439. Se salva, por vez primera, el oscuro bienio de 1418-1419, que don Álvar dejara en estado de simple borrador, con capítulos muy desiguales en los que menudeaban «anotaciones» que quedaban a la espera de ser ampliadas; se logra, así, un relato uniforme sobre la mayoridad del rey y los problemas a que se tiene que enfrentar un monarca que se muestra menos «atónito» que como lo

[140] La *Abreviación*, que sigue de cerca un testimonio más completo que el 9445 (ver pág. 2326), dos capítulos antes de que terminara Barrientos su redacción, sigue la línea de otro sumario.



sos en los que él se ha hallado presente, que no son sólo los de Tordesillas, aunque esa liberación del rey es posible que fuera la más sonada de sus intervenciones en la vida política de ese decenio. A la luz de estos datos, el ms. 9445 no es tan disparatado como pudiera parecer; en los tres folios que faltan a este ms., habría un prólogo como el de *Generaciones*, al que seguiría el texto de Carrillo (desde la mayoridad del rey) que el obispo no modificaría, más su relato personal henchido de vivencias, recuerdos y elogios particulares.

Galíndez sabe, en todo momento, lo que describe; el problema surge al interpretar esos datos; el escurialense X-ii-13 ha recibido variadas atribuciones[135]; tanto Nicolás Antonio como Pérez Bayer conectaban los relatos del X-ii-2 (la *Segunda parte* de don Álvar: § 10.2.3, pág. 2233) y de este X-ii-13, atribuyéndolos a Pérez de Guzmán, aunque Pérez Bayer sospechara que este segundo era obra de P. Carrillo; el códice fue luego analizado por el P. Manuel Martínez[136] que también pensaba que era obra del Halconero, al igual que fray Julián Zarco en la descripción que ofrece del texto[137], no modificada en posteriores catálogos[138]; es, por tanto, Carriazo el que tuerce la descripción de Galíndez[139], mediante un prolijo recorrido en que coteja los capítulos de una y otra redacción y que lo único que pone de manifiesto es la dependencia de los dos textos con materiales y noticias similares, que no siempre se cuentan de la misma manera; por ello, Carriazo cree que Barrientos, en X-ii-13, completa el «archivo de fechas y observaciones, un poco seco y deslavazado» (cxxx) que construyera el Halconero, sin darse cuenta de que el genuino Barrientos, claramente delimitado por

---

[135] Me sirvo del resumen que J. M. Carriazo incluye en el tomo IX de *CCE*, bajo el epígrafe «IX. La 'Refundición del Halconero'», págs. cxii-cxxix; como es evidente discrepo de sus conclusiones, aunque sus argumentos partan también de la descripción textual de Galíndez ya comentada: «El punto de partida para la identificación del manuscrito escurialense con la obra del obispo don Lope de Barrientos, que llamo *Refundición del Halconero*, es el famoso prefacio de Galíndez», pág. cxv. Reténgase, entonces, el dato de que es Carriazo quien adjudica definitivamente el escurialense a Barrientos, tildándolo además como «refundición».

[136] «Una crónica inédita de don Juan II de Castilla», en *CD*, 86 (1911), págs. 90-105, en donde anunciaba su propósito de editar el texto.

[137] *Catálogo de los manuscritos inéditos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid, 1926, II, pág. 475.

[138] Tanto en *BOOST* como en *Philobiblon* (ManId 1650) este códice sigue considerándose texto del Halconero.

[139] «Pero yo creo que Barrientos hizo algo más que adicionar el Sumario de Pero Carrillo, y que Galíndez no alcanzó noticia exacta de la obra de Barrientos», pág. cxv.

había dibujado don Álvar en la *Segunda parte;* si a esto se añade que de la crónica desaparece también ese obsesivo seguimiento con que, en los años de la minoridad, se anotaban las acciones y las palabras del regente don Fernando, este texto articula una visión cronística en muchos aspectos totalmente inédita.

Son diez los núcleos de ideas con que se fragmentan los sentidos de esta crónica. El primero, como hiciera don Álvar, se dedica a los últimos años de Enrique III (1398.i-1406.iii), pero este nuevo historiador no se sirve de la crónica oficial sino de los mismos materiales con que F. Pérez de Guzmán cierra la primera de las semblanzas dedicada al Rey Doliente, que es también aquí utilizada cuando este monarca muere, incluidos los juicios negativos que esta figura regia le merecía al señor de Batres, con esta sola variación:

> Este rey don Enrique fue muy temido de los grandes del su reino, y muy querido y acatado de los pueblos menudos, porque los tovo sienpre en mucha paz y concordia, y eran señores cada uno de lo que tenía (14).

El segundo núcleo se centra en el primer período de la minoridad de Juan II (1406.iv-1416.viii) y gira en torno a la figura de don Fernando hacia la que se muestra un profundo respeto; se refiere su negativa a hacerse con el reino, viviendo su sobrino, y se alaban sus iniciativas de emprender la guerra contra los moros, con una pincelada acusatoria hacia el escaso espíritu militar que demostraban los castellanos[141]; las campañas granadinas se concretan en la toma de Antequera, para censurar también las prisas por saquear el campo vencido; la marcha a Aragón del regente sólo trae males para Castilla:

> Esto fue grant daño para el reino de Castilla, así por dexar este noble infante la conquista de los moros, que tanto tenía en la voluntad de seguir, como por se ausentar de la governaçión del reino, que governava en mucha paz y justiçia. Lo cual paresçió bien, después que él partió de Castilla, en los grandes males y daños que por falta de buen regimiento después vinieron en el reino (20).

---

[141] «E como quier que algunos d'ellos non plazía que él açeptase aquella enpresa, pero por le servir y conplazer dixeron que era muy bien, y que irían con él», 17; en lo que este cronista acuerda con don Álvar.



Con todo, el cronista acuerda ideológicamente con el grupo que queda rigiendo el reino, los Rojas, Enríquez, Dávalos y Manrique, o al menos parece asentir ante el acuerdo al que llegan:

> E acordaron entre sí cómo todos fuesen juntos y concordes en la governaçión, y se juntasen en el serviçio del Rey y en la governaçión del reino y guarda de sus onras; e sobre esto pasaron entre ellos grandes escrituras de amistades y confederaçiones (22).

La muerte de don Fernando propicia la inserción de la segunda semblanza que coincide también con la que aparece en *Generaciones*.

El tercer núcleo analiza las intrigas que revuelven Castilla en el segundo período de la minoridad (1417.ix-1418.xi); es simultánea la presencia del rey exigida por el consejo de nobles con la primera valoración negativa de los infantes de Aragón[142]; se apunta a doña Catalina como responsable de la ruptura de armonía en el grupo de regencia, al intentar inútilmente atraerse a Dávalos; tras la muerte de la reina, despedida con otra semblanza de *Generaciones,* sigue un nuevo intento de concordia, quebrado por la llegada a la corte del infante don Juan con D. Gómez de Sandoval; Rojas refuerza las opciones del infante don Enrique, moviendo su casamiento con la infanta doña Catalina; el enfrentamiento entre estos dos bandos es ya un hecho consumado.

El cuarto núcleo ahonda en las «qüestiones y debates» que provoca la mayoridad del rey (1419.xii-1422.xviii); la disputa por el dominio de la cancillería propicia la salida de Rojas de la corte y la entrada de don Gutierre de Toledo; en cualquier caso, Rojas es señalado como el instigador de las discordias, por mover a los infantes contra la corona[143]. De poco sirve la alternancia de turnos para la gobernación del reino, pues el primer grupo de regidores no se retira de la corte, forzando las protestas del círculo de don Enrique y las acciones consiguientes: no el secuestro de Juan II en Tordesillas (1420.xiii), sino la prisión de Hurtado de Mendoza; el enojo del rey parece desaparecer enseguida, en cuanto dispone sus bodas con doña María y las de su hermana, a la que conmina para ello, con don Enrique; se aboceta ahora el pri-

---

[142] Pues «estavan sojudgados a la governaçión de sus ayos, non entendían en el regimiento del reino como era razón», 25. Juicio que figura también en *Generaciones*.

[143] «Y començó a tratar entre los infantes que fuesen discordes y non se contentasen de la manera del regimiento», 32. En lo que coincide con el relato de la *Abreviación*, aunque en este caso la hostilidad contra el arzobispo sea mayor.



mer retrato de don Álvaro, magnífico para el modelo cultural que propiciaría (§ 10.5.5), y se asocia su poder al favor de que gozaba con el rey; la huida de Talavera y el cerco de Montalbán son maniobras movidas por el infante don Juan contra su hermano don Enrique, que actúa con la entereza suficiente como para saber retirarse y asumir su detención.

El quinto núcleo, con gran rapidez, muestra la construcción del primer marco cortesano (1424.xix-1428.xxxii), con magníficas justas celebradas en Valladolid y el ascenso del de Luna a la condestablía del reino; parecen sucesivas las noticias del nacimiento del príncipe, la liberación de don Enrique y la primera salida de la corte de don Álvaro, adicionada por el disimulo con que el rey encubre su enojo y los celos que siente el privado al marcharse; la muerte de Dávalos incorpora la cuarta semblanza de *Generaciones*. El regreso de don Álvaro de Ayllón descubre las deslealtades de unos cortesanos que se apresuran por recibirlo y por competir en el lujo de los séquitos.

El sexto núcleo se consagra al triunfo de don Álvaro (1429.xxxiv-1430.xliv), que contrasta con el resentimiento con que los infantes de Aragón se retiran de la corte:

> Que como quier que su partida y la del rey de Navarra su hermano, en las çerimonias mostrava que ivan alegres y contentos, en la verdad non era así, antes ivan descontentos, como adelante paresçió (70).

La invasión del reino requiere el cruce de mensajeros y farautes, así como el obligado recuento de unas operaciones militares que demuestran el poder castellano frente a la coalición navarro-aragonesa. La enérgica actuación sobre Montánchez manifiesta la diligencia del monarca por defender el reino, pero también la oportunidad del de Luna por hacerse con el control de la Orden de Santiago.

El séptimo núcleo define a la corte como marco de justicia y de afirmación política (1430.xlv-1431.lxvii); Juan II recibe al conde de Luna, ordena el encierro de doña Leonor y atiende a las revueltas de Granada; la muerte del duque don Fadrique se cierra con la quinta semblanza que, por primera vez, no tiene correspondencia con los retratos de *Generaciones;* este tramo cronístico coincide básicamente con el relato del Halconero: las justicias contra Sancho Fernández, el nombramiento de don Pedro de Velasco como conde de Haro, las juras de «Almajano», las treguas con Aragón y Navarra, la huida del conde de Castro, la deposición

de don Enrique como Maestre son circunstancias que se rematan con la victoria de la Higueruela; a diferencia de P. Carrillo, este cronista no considera necesario transcribir la larga carta en que el Condestable daba cuenta de su feliz incursión por la Vega granadina.

El octavo núcleo se centra en las revueltas nobiliarias (1431.lxviii-1435.xcvii) y en la firmeza con que la corte se enfrenta a movimientos que exigen la detención del círculo de don Gutierre de Toledo, señalando la inmediata liberación del de Haro; se agrava la guerra abierta contra la facción aragonesa, por la rebelión del maestre de Alcántara[144], pero cerrada precisamente por la lealtad con que se comporta el comendador don Gutierre de Sotomayor al apoderarse del infante don Pedro; justas y tomas de villas fronterizas se suceden hasta alcanzar el nombramiento del hermano de don Álvaro como arzobispo de Toledo, momento que este cronista considera pertinente para introducir una semblanza dedicada a don Álvaro, señalando aspectos negativos que no figuraban en la versión del Halconero[145]; la muerte de don Enrique de Villena requiere también el correspondiente retrato, nada elogioso, cerrado con la purificadora pira de los libros prohibidos.

El noveno núcleo recupera una cierta imagen de armonía cortesana (1435.xcviii-1436.cxvii), acorde también con el relato de P. Carrillo, si bien este cronista incide en que se trata de un bienio poco afortunado por los desbaratos ante los moros y los conflictos con que don Íñigo se enfrentara a los Manrique; el dominio de don Álvaro aumenta y logra que se detenga al contador mayor del reino; con todo, se registra la descendencia del Condestable, el modo en que se le confía al Príncipe, los acuerdos de paz con Navarra y Aragón, el enlace del heredero con doña Blanca; las *Ordenanzas de Guadalajara* (§ 10.5.4.1.2) exhiben, por último, la afirmación legislativa de este entorno político.

El décimo núcleo debe asumir la guerra de la nobleza contra una corte cada vez más controlada por don Álvaro, que exige la villa de Montalbán y la detención del Adelantado P. Manrique, provocando la huida del Almirante; éste es el punto de inflexión que marca la pérdida de autoridad de esta curia:

---

[144] Y ésta es la primera crónica que se preocupa por explicar que el maestrazgo se lo había dado don Fernando, de donde la fidelidad que manifiesta hacia sus hijos.

[145] P. Carrillo omite este juicio: «E los más grandes onbres del reino, aunque fuesen condes, bivían con él e en su casa. E en tal manera tenía sojuzgado el regno, e tan grant temor le avían grandes e pequeños, que ninguno osava bolleçer, que luego era castigado», 166.

E luego se començaron grandes bolliçios en el reino. E el rey mandó llamar dos mill lanças, para que anduviesen en su guarda (218).

De poco sirve la toma de Huelma o que Barrientos se consagre como obispo, rodeado por la corte entera, por cuanto la huida de don Pedro Manrique provoca alborotos y alianzas inmediatas, jalonadas por la sublevación de las principales villas y ciudades del reino; las cartas del Almirante y del Adelantado contienen un repertorio de acusaciones contra don Álvaro y recuerdan al monarca el modo en que debe regir el reino, con la petición de que el Condestable se retire de la corte. En el último epígrafe los amotinados defienden su honra con una carta dirigida al obispo don Gutierre; éstas son las últimas líneas del X-ii-13:

> «Pero como vós, señor, sabéis, e aun por nosotros vos ha seído notificado, que por nosotros aver suplicado a su alteza que le pluguiese de regir por sí, sin inpedimiento de otro alguno, sus reinos e súbditos e naturales, el Condestable, por ser fecho que prinçipalmente atañe a él, le ha plazido e plaze de fazer el escándalo e bolliçio que vós vedes, lo cual redunda en tanto deserviçio del...» (227-228).

Como se observa, ésta es la *Crónica de Juan II* más coherente y ordenada de todas las líneas cronísticas ya analizadas; nada tiene que ver con el estilo, ciertamente anfractuoso y lleno de rodeos, con que Barrientos lograba magnificar su figura. Hay aquí un lenguaje formulario mucho más rico que el que aparece en el ms. 9445 en sus dos tramos textuales y un grado de objetividad diferente.

10.2.7.4: La autoría del ms. X-ii-13

El relato del escurialense nada tiene que ver, entonces, ni con el diario cronístico de P. Carrillo de Huete ni con el complejo sistema de argumentaciones con que Barrientos aseguraba su memoria histórica. En la hoja de guarda de este ms., y de mano del P. Benigno Fernández, se lee a lápiz el siguiente apunte: «Fernán Pérez de Guzmán conforme a la de Álvar García de Sta. María?». Es posible que este agustino no anduviera muy errado por cuanto la única crónica que se acomoda a la descripción que Galíndez ofrecía del relato que atribuye al señor de

Batres sería ésta; es preciso recabar, una vez más, el testimonio de esa «Prefación»:

> Después de todos estos, Fernán Pérez de Guzmán, caballero prudente, ordenó esta crónica, y de Álvar García tomó todo el tiempo que es dicho que escribió, acortando algunos hechos de los que acaescieron fuera del reino, en especial lo de Aragón; y del año de veinte en adelante, tomó los otros quince años hasta el año de treinta e cinco, del que los ordenó, quien quier' que fue [...] desde el dicho año de treinta y cinco, hasta el fin de la vida d'este dicho rey don Juan, Fernán Pérez tomó del sumario que escribió Pero Carrillo de Albornoz; y así la crónica de aquellos postreros años va corta en hechos, y diferente en estilo, y algo menos bien que se comenzó (273*b*-274*a*).

Recuérdese que Galíndez, ante el respaldo que Isabel I concediera a esta versión, la adopta como base textual de su propia *Refundición;* por ello, la necesidad de devolver al señor de Batres la posición que debió de haber ocupado en la continua labor de la re-escritura de esta crónica, señalada ya en § 10.2.1.2, págs. 2211-2212, viene a confirmarla la redacción de este escurialense, ajustada a las características iniciales que describe Galíndez: abreviación de la abundosa *Primera parte* con que don Álvar seguía el itinerario de don Fernando allá donde se encontrara y profunda reelaboración de la *Segunda parte* del propio don Álvar, ese «quien quier' que fue», a quien, no se olvide, se le quitaba la crónica para pasarla a otras manos; posiblemente, por esta circunstancia el autor del escurialense se apartaba de la tradición de una crónica que, por ser «oficial», iba progresivamente ajustándose al pensamiento de don Álvaro. Ello es lo que explica que esta redacción posea una estructura de hechos más acorde con la del relato fijado en el 9445 del Halconero; tuvo que haber un vínculo entre estas dos líneas cronísticas difícil de precisar por el estado en que se han conservado ambas redacciones: carece de final el X-ii-13 y de comienzo el 9445[146].

---

[146] Galíndez, en el pasaje anterior, considera que el sumario de P. Carrillo llega hasta el final del reinado de Juan II; ello no es cierto; Carrillo no tuvo que pasar de 1441 ni Barrientos, su continuador, de 1450; pero sí alcanza el año de 1454 la llamada *Abreviación del Halconero* (§ 10.2.8.2.3), a la que puede referirse el doctor Galíndez en esta «Prefación».



En todo caso, la dependencia de estas dos versiones con los materiales que acaban formando *Generaciones e semblanzas* puede proporcionar la clave para resolver el problema de la autoría del X-ii-13; en efecto, en este texto las equivalencias formales y temáticas son aún mayores que en la crónica de P. Carrillo; ante ello, no sería desdeñable pensar en una doble elaboración historiográfica promovida por Pérez de Guzmán: sería previa la crónica, construida sobre el relato de su amigo don Álvar (el de la *Primera parte)* y complementada con las informaciones que de la corte le pudieran llegar a Batres; en paralelo surgiría la idea de armar una colección de biografías, con que aprovechar los materiales reunidos de tantas crónicas consultadas, un proceso que refleja el propio texto de *Generaciones* mediante las alusiones al «yo leí...» o «non lo leí en estorias...»; ni la galería de retratos ni la crónica tuvieron que hacerse públicas «biviendo el rey o prínçipe en cuyo tienpo e señorío se ordena, por qu'el estoriador sea libre para escrivir la verdad sin temor», como señalaba el propio Pérez de Guzmán en el prólogo de *Generaciones;* de ahí, la dependencia que mantienen estos dos textos y la oportunidad que vieron los impresores de la *Crónica de Juan II* por cerrar este reinado con ese recorrido de biografías; pero se trata de producciones muy diferentes; mientras en la colectánea de semblanzas, Pérez de Guzmán puede señalar a los culpables del proceso de destrucción que ha sufrido el reino, en la crónica debe mantener una imparcialidad absoluta hacia todo aquello que refiere; es factible pensar que, tras abocetar las cuatro primeras semblanzas que el escurialense y *Generaciones* comparten, Pérez de Guzmán se decidiera a armar ese registro paralelo de «gestos e obras», despojados ya del telón histórico por el que se habían movido; aquello que no podía decir en la crónica, sí podía hacerlo en esta relación linajística o cuando menos entramarla de manera que no quedara duda sobre la responsabilidad que a cada uno correspondía en la desaparición del orden político y religioso que la corte castellana debía haber mantenido. Una lectura atenta del escurialense permite apreciar una voluntad de autoría que, aun con la distancia requerida, manifiesta una clara admiración por don Fernando de Antequera, censura las ambigüedades con que Enrique III gobernara y sigue, con prudente respeto, la opción idelógica que representaba el infante don Enrique; no se distingue como miembro de su círculo, pues Fernán Pérez de Guzmán sólo aparece una vez en el X-ii-13, como el letrado y conocedor de leyes, comisionado por el monarca en 1429, ante Alburquerque, para discutir el escrito de desnaturamiento que le habían enviado sus

caballeros[147]; silencia el resto de embajadas que, en calidad de abogado de don Enrique, le habían llevado a la corte para defender al infante de Aragón en su reclamación del señorío de Villena y de la dote de doña Catalina; por ello, el escurialense ofrece un relato tan desvaído de esos años, obligado su autor por la objetividad de la labor que ha asumido; esta circunstancia es la que le fuerza a tratar de modo imparcial a don Álvaro y a Juan II, cuando ambos resultan literalmente execrados en *Generaciones* para analizar el declive moral de la corte de Castilla; es cierto, con todo, que hay pinceladas críticas como ya se ha indicado; aquellas cuitas que sentía don Álvaro en 1427, cuando marchaba al destierro, temeroso de que el monarca se encariñara con otro doncel son más reveladoras que cualquier sesudo memorial redactado por la nobleza; sin embargo, la crónica no tenía por qué vituperar a sus protagonistas, sino perseguir la trama de referencias que iban propiciando, tal y como sucede.

Mientras, P. Carrillo seguía construyendo su registro de documentos, adicionado con algunos de los retratos de Pérez de Guzmán (§ 10.2.5.5); la comunicación entre estos dos personajes tuvo que ser muy activa y permite explicar cómo Pérez de Guzmán pudo hacerse con documentos y escritos que tenían que estar guardados en la cancillería.

El prólogo que aparece al frente del X-ii-13 es del señor de Batres y tuvo que ser escrito para la crónica y luego ajustado a la colección de semblanzas, como obras que nacían de un mismo propósito, aunque fueran guiadas por distintas intenciones. El prefacio de la crónica insiste más en el elogio de la verdad y en las implicaciones religiosas de estos productos cronísticos; incluso, se justifica la atención que habrá de concederse a los últimos años de Enrique III:

> E si por aventura fuere en esta Corónica algunas cosas relatadas en comienço d'ella del muy alto prínçipe rey don Enrique, padre del rey don Johán, de quien será la presente Estoria relatada por estenso, esto será brevemente contado, porque en este tienpo las cosas que en Castilla acaesçieron será de nesçesario contar, porque la materia así lo requiere (7)

[147] «E para esto llamaron los letrados, y fallaron que aquellas razones que ellos davan non eran tales, para que ellos se podiesen desnaturar. E sobre esto, el Rey acordó de enbiar a Fernand Pérez de Guzmán, señor de Batres y al doctor Pero Gonçález de Ávila, a ellos, para darles razón que su desnaturamiento de Derecho non se podía fazer», 85.



Esta indicación permite deducir que F. Pérez de Guzmán (de admitir su autoría para el X-ii-13) ajustó su labor compiladora al relato de don Álvar como señalara Galíndez, siguiendo después el recorrido documental trazado por P. Carrillo de Huete; como el escurialense no pasa de 1439[148], del final del reinado de Juan II nada queda salvo el decenio de Barrientos (1441-1450) y ese curioso producto llamado *Abreviación del Halconero* (§ 10.2.8), en el que se integran todas estas redacciones cronísticas.

En resumen, el ms. X-ii-13, que no es de Barrientos ni menos del Halconero, puede atribuirse, con las cautelas adivinables, a Fernán Pérez de Guzmán; sería el único testimonio manuscrito de la *Crónica de Juan II* que el señor de Batres escribió, la reina Isabel admiró y Galíndez de Carvajal «refundió» para entregar a Carlos I la memoria de la Castilla de su bisabuelo.

10.2.8: *La «Abreviación del Halconero»*

En el último cuarto del siglo XV, en un período de urgente reconstrucción historiográfica, se formó un sumario del reinado de Juan II, ajeno al desarrollo cronístico que había construido don Álvar hasta 1434 y atento, por el contrario, a los relatos históricos impulsados por Pero Carrillo de Huete (§ 10.2.5) y por don Lope de Barrientos (§ 10.2.6); esta redacción lograba alcanzar, por primera vez, coherencia unitaria en su configuración temporal; para ello, completaba el arranque trunco del *Halconero* con datos de la versión conservada en el X-ii-13 (§ 10.2.7) y remataba los últimos años a los que Barrientos no había dado forma con una narración, bastante singular, dedicada a la caída del valido don Álvaro de Luna y a la inmediata muerte de Juan II.

El valor, por tanto, de este sumario procede del testimonio que ofrece de las versiones cronísticas anteriores (es decir, del desarrollo que cada una de ellas había adquirido) y del modo en que todos estos materiales se disponían a reconstruir una imagen, clara y uniforme, de esa primera mitad del siglo XV, a fin de advertir sobre sus errores y extraer las correspondientes enseñanzas (en la línea que Galíndez señala también en su «Prefación»: § 10.2.1.1).

---

[148] Al igual que el 51-V-58 de la Bibl. de Ajuda que debe ser copia suya; en todo caso, se ajusta a sus límites exactos (ver *Philobiblon*, ManId 3762).



10.2.8.1: La *Abreviación perdida*

De este sumario sólo se conserva una copia tardía, el hoy ms. 434 de la Bibl. Universitaria de Santa Cruz de Valladolid[149], debida a la diligencia con que Jerónimo de Zurita allegara toda suerte de informaciones para documentar sus propias historias; la importancia de este texto la revela la anotación que lo precede:

> Sumario de una historia del Rey don Juan el segundo que se uvo de Antonio Álvarez de Toledo, de letra no antigua, que se nota en ella averse trasladado de una que fue del doctor Carvajal (*2r).*

Se trataba, entonces, de una redacción autorizada por la pesquisa filológica que había practicado el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal al preparar el texto de la *Crónica de Juan II* que se imprime en 1517 (§ 10.2.4); por ello, Zurita complementa su copia con un aparato de glosas en que va advirtiendo sobre las diferencias de datos y de tratamiento narrativo que presenta ese texto «de letra no antigua», que a él llega, con la redacción impresa de la *Crónica*. Por ello, conviene hablar de *Abreviación perdida* como propusiera J. M. Carriazo al estudiar la evolución y múltiple transformación de los relatos conectados con el tronco original del *Halconero*[150], aprovechando el hallazgo de esta copia de Zurita en la Bibl. de Santa Cruz[151]; este texto le permitía, ante todo, completar lagunas del relato del *Halconero* y contrastar exhaustivamente estas líneas de desarrollo cronístico en cada uno de sus capítulos[152]; deduce que esta copia intermedia de A. Álvarez de Toledo era obra de un converso toledano, poco ducho en su oficio[153]; en todo

---

[149] Ver *Text and Concordances of the «Abreviación del Halconero». MS. 434, Bib. Univ. de Santa Cruz*, ed. de James B. Larkin, Madison, H.S.M.S., 1989; esta transcripción se incluye en *Admyte II*, por donde se cita.

[150] En «XI. La *Abreviación del Halconero*», *CCE* IX (revísense las n. 83-84 de pág. 2272).

[151] El descubrimiento, y estudio inicial, de esta redacción se debe a Saturnino Rivera Manescau, «Una crónica desconocida de Juan II», *BRAH*, 90 (1927), págs. 92-102.

[152] Ver págs. clxvi-clxxxi; señala al final: «Este enfadoso recorrido era necesario para establecer el verdadero carácter del manuscrito de Valladolid y aislar sus elementos útiles. Resulta evidente que lo que ha hecho Zurita al escribirlo es abreviar una abreviación», pág. clxxxi.

[153] «El copista de la *Abreviación perdida* era un hombre ignaro y descuidado. No sabe leer algunas abreviaturas, y confunde muchas fechas, acaso por estar escritas con numeración romana», clxxxii.

caso, gracias al testimonio de tercera mano que representa la copia de Zurita, Carriazo logra una visión más completa del relato que formara el *Halconero*.

10.2.8.2: La *Abreviación perdida* y la historiografía sobre Juan II

Galíndez de Carvajal, que contaba con una copia de este sumario[154], advertía de este fenómeno de multiplicación cronística en su «Prefación»:

> Otros escriben sumas de que no se hace cuenta (274*a)*.

Aunque él sí contara con ellas. Y es fácil de adivinar el interés de Galíndez por este sumario: no sólo contenía un relato completo del reinado de Juan II, sino que ofrecía una curiosa mixtura de versiones, distintas a la tradición que fijara don Álvar. En efecto, esta *Abreviación* permite constatar la heterogénea formación de ese relato que iniciara el Halconero y prosiguiera el obispo Barrientos. Conviene, por ello, atender a la redacción preservada en esa *Abreviación perdida* de la que es copia el 434 de la Bibl. de Santa Cruz.

10.2.8.2.1: El relato del escurialense X-ii-13 y el *Halconero*

Como prólogo, figura un extracto de las cuatro características que Fernán Pérez de Guzmán exigía al historiador para que su trabajo resultara objetivo y fiable; a continuación, tres capítulos sumarizan el final del reinado de Enrique III, con referencias a las guerras contra Portugal y a la campaña que se preparaba contra Granada, interrumpida por la muerte del rey y la semblanza que, en parte, fijara F. Pérez de Guzmán, de la que se ha eliminado cualquier asomo de descalificación[155]; por tanto, hasta este punto, la *Abreviación* no discrepa del relato conservado en el escurialense X-ii-13 (§ 10.2.7), del que resulta ser un calculado extracto. Distinto es el reinado de Juan II, cuyo *incipit* no sólo

[154] Revísese el texto de págs. 2270-2271 y la nota 81; por ello, podía afirmar que P. Carrillo llegaba hasta el final del reinado de Juan II.

[155] Para los juicios que Enrique III le merecía a F. Pérez de Guzmán ver § 10.3.5.2.3, págs. 2443-2444 y para el modo en que estas ideas impregnan las crónicas, § 10.2.7.4, pág. 2320.

se rubrica con una advertencia —*Comiença la Corónica del rey don Juan*— sino con una nueva capitulación.

Un núcleo inicial de ideas agrupa la minoridad del rey y la inmediata formación de bandos en cuanto se le entrega el regimiento del reino (caps. i-iv); este conjunto parece acomodarse, a trechos, a la versión del X-ii-13[156], del que se toman semblanzas y comentarios políticos, que adquieren otra intención a la hora de referir los desórdenes que ocasionan la llegada de los infantes de Aragón a la corte y el modo en que el arzobispo Rojas, desplazado de la cancillería por don Gutierre, los incita al descontento y a la rebelión:

> Los tres no lo aceptaron y tuvieron manera cómo el Rey declaró que quería que tomasse cargo del libramiento don Gutierre de Toledo, arcidiano de Guadalajara. D'esto fue descontento el arçobispo e començó a tratar entre los infantes que fuessen discordes e non contentos de regir el Rey su reino de la manera suso escrita (*7v)*.

Esta *Abreviación* es más hostil con Rojas que el relato del X-ii-13, al señalarlo como inductor de la separación de los infantes:

> Con esta amistad procurava el arçobispo de se quedar en el regimiento passados los cuatro meses esforçando la parte del infante don Juan e abaxando la del infante don Enrique e non tratando bien al Condestable e al Adelantado Pero Manrique que a la sazón eran de su parte (8*r)*[157].

Ahora bien, la principal diferencia con el X-ii-13 la ofrece el relato de los hechos ocurridos en Tordesillas, en 1420; se preocupaba la versión escurialense por demostrar que no había habido secuestro del rey, que éste había permanecido siempre en libertad y que la huida de Talavera se debía antes a la llegada del infante don Juan que a prisión alguna a que lo tuviera sometido el infante don Enrique; la *Abreviación* en este sentido es inequívoca:

> Luego el domingo a .xiiii. días de Julio de M CCCC XX estando el Rey en su cámara antes que se levantasse, el infante y condes-

---

[156] Recuérdese que este testimonio compendiaba la *Primera parte* de don Álvar dando sentido nuevo a muchas de las circunstancias que se le escaparan al cronista real (ver § 10.2.7.1, págs. 2306-2308).

[157] Confróntese esta referencia con la pincelada del X-ii-13, recogida en n. 143 de pág. 2315.



table y el adelantado Pero Manrique, e don Juan de Tordesillas, obispo de Segovia e Garci Fernández Manrique se apoderaron del Rey e fue preso Juan Furtado de Mendoça, su sobrino, señor de Almaçán (8*r*).

El infante don Enrique, apoyado por su facción, se apodera del rey, tal y como don Álvar y el mismo Halconero lo relataban. Este hecho es importante porque avisa sobre las pautas de que se sirvió el formador de la *Abreviación:* utilizó la versión del X-ii-13 hasta que pudo empalmarla con el *Halconero;* recuérdese que de la *Crónica* de Pero Carrillo sólo se conserva el testimonio del BN Madrid 9445, trunco en su comienzo por la pérdida de tres folios; esta *Abreviación* permite suponer que el arranque del *Halconero* original referiría la mayoridad del rey, los intentos de formación del Consejo rotativo y las maniobras con que Rojas y el infante don Enrique sembrarían el desorden en la corte; las primeras líneas del relato conservado en el 9445 mostraban al rey huyendo hacia Montalbán, custodiado por don Álvaro y su intrépido halconero, que ganaba para él ese castillo. A partir de aquí, la *Abreviación* lo es ya del *Halconero,* de donde la oportunidad de completar la pérdida de esos tres folios del 9445 con esta versión posterior.

10.2.8.2.2: El engarce del *Halconero* y de Barrientos

P. Carrillo de Huete lleva, luego, escrupuloso registro de documentos, embajadas y desplazamientos del rey hasta el 28 de junio de 1441, el aciago día en que Juan II se ve privado de sus oficiales tras ser apresado por sus primos en Medina del Campo, tras escapar el Condestable a sus posesiones de Escalona; con el rey sólo pudo permanecer Barrientos; esta circunstancia es la que le sirvió a Carriazo para señalar en el 9445 la existencia de dos relatos que se fundirían sin advertencia alguna, aunque bastara para distinguirlos el atender al cambio de estilo y de sentido de uno y de otro. Esa misma continuidad la testimonia esta *Abreviación* que, en este punto, es copia fidedigna del relato de 1441.cccxvii, mejorando alguna de sus lecciones[158], puesto que esa *Abreviación* no deriva directamente de ese ms. 9445, sino de otro testi-

[158] Como: «E estando así el Rey en el comienço de la Rúa, vido la Reina su muger», 419, que en *Abreviación* es: «Estando ansí el Rey en la rúa, vino la Reina su muger...», 219*v*.

monio (quizá el original) del *Halconero* completo (es decir, con los tres primeros folios y sin lagunas) y complementado con el relato de Barrientos. No tuvo que ser, en fin, un copista cualquiera el que creara esa redacción mixta de la que sólo ha sobrevivido el 9445; con el testimonio de la *Abreviación*, puede afirmarse que Barrientos se limitaría a continuar el relato del Halconero, sin necesidad de refundirlo[159], manteniendo simplemente un registro de hechos lo más minucioso posible (y que por serlo lo convertía a él en protagonista de esa década que llegó a cubrir con su relato). Es más, la única diferencia de la *Abreviación* con respecto al 9445 es que el relato atribuible a Barrientos marca inicio de capítulo, como tendría que serlo en la versión de la que deriva, en la que se advertiría de este modo el cambio de historiador y de redacción.

10.2.8.2.3: Los últimos años del reinado

Siguiendo ya el relato de Barrientos, tal y como éste se conserva en el 9445, la *Abreviación* alcanza en su cap. clxxv el título ccclxxxiii de esa versión con similar epígrafe[160], pero con distinto contenido. Faltan, al menos en el 9445, sólo dos capítulos para que Barrientos se interrumpa y ya la *Abreviación* comienza a servirse de otro texto más cercano al de la crónica impresa por Galíndez; bien es cierto que los núcleos de contenido son mínimos: se informa de la ominosa —para el Príncipe— salida de P. Sarmiento de Toledo cargado de riquezas[161], para pasar de inmediato, en clxxvi, a las paces acordadas entre los reyes de Castilla y de Navarra y que cuajan en la frustrada ocupación por don Alfonso, hijo bastardo de don Juan de Navarra, del maestrazgo de Alcántara.

---

[159] Lo que a su vez ratifica que el X-ii-13 ni es una refundición del Halconero ni tiene nada que ver con Barrientos (§ 10.2.7.2, págs. 2309-2311).

[160] «De cómo el señor Príncipe, después que vino a la su cibdad de Segovia, en el mes de nobienbre del dicho año, se partió para la cibdad de Toledo, e quitó el alcáçar e alcaldía mayor a Pedro Sarmiento», 537.

[161] Con un tratamiento más literario que en la versión impresa, pues en vez de las glosas jurídicas con que se denunciaba la conducta del Príncipe (§ 10.2.4.2.3, pág. 2260) se indica ahora: «Que un truhán dixo al Príncipe cómo consentía levar a sus ojos el robo de aquella ciudad y el príncipe no pudo ál hazer por averle assegurado. Que allí se cumplió el refrán que dize que los locos y los niños dizen las verdades», 300*v*.

A partir de este punto, la *Abreviación* sólo se interesa por referir el prendimiento y rápida ejecución del Maestre don Álvaro, en sus tres últimos capítulos. Como se ha indicado, se construye un relato diferente del ofrecido por la *Historia de don Álvaro de Luna* en su *Segunda parte* (§ 10.5.5.2.3.4) y distinto también del que publica Galíndez; el cap. clxxvii contempla la muerte de Alfonso Pérez de Vivero como si se tratara de una ejecución dictada por el Maestre, tras haberlo sorprendido con las cartas que revelaban su condición de traidor:

> Luego envió un paje a llamarlo, e apartólo a una cámara, e díxole:
> —Alfonso Pérez, ya sabedes cuánto yo he fecho en vós, ansí en el estado en que estáis como yo fiar en vós más que en otra persona ninguna.
> A esto respondió:
> —Verdad dice vuestra merced.
> —¿Pues qué vos parecen estas cartas, en respuesta de las que vós enviastes a mi enemigo?
> Como Alfonso Pérez vido las cartas, ovo desmayo, e perdió la color. E luego sin otra determinación fue muerto, e lanzado de las barandas de la casa abaxo, donde murió malamente despeñado. Luego lo llevaron a soterrar lo más secreto que ser pudo, e por más secreto que se fizo por toda la corte fue sabido. Por lo cual ovo el Rey muy gran enojo. Por donde le vino después cuanto mal ovo el Maestre (cxcix)[162].

Obsérvese que no hay acùsación alguna contra el monarca y que, al hilo de lo apuntado por Galíndez, Juan II actúa contra don Álvaro tras la agresión que éste infligiera a su corte, pues Vivero era su contador mayor.

La captura de don Álvaro, en clxxviii, se preocupa por exonerar al hermano del obispo de Burgos, Pedro de Cartagena, en cuyas casas se alojaba, de cualquier implicación en los hechos[163] y muestra dignamente al Maestre intentando armarse para hacer frente a la tropa de don Álvaro de Estúñiga.

---

[162] Cito, ahora, por la ed. que del final del 434 de la Bibl. de Santa Cruz fija Carriazo en el tomo IX de *CCE*, págs. cxcvii-cciii.

[163] Por ello, amonesta al Maestre: «—¡Señor, levántese! ¿Vós qué facedes? ¿No oídes cómo está combatiendo mucha gente de armas mi casa, que vos manda prender el Rey nuestro señor», cc. Este rasgo debe unirse a la afirmación de lealtad de este linaje para don Álvaro que se formula en su *Historia*, n. 1126, pág. 2921.

No falta el motivo del aviso o del pronóstico astrológico al que no ha sabido atenderse[166]:

> Ca a él le fue dicho e amonestado que se guardase de *cadahalso*, que se hallaba en Astrología que en él había de morir, e él pensaba que en la villa de Cadahalso, cerca de Escalona, e por eso non quería entrar en ella. Plega a nuestro Señor Dios de lo perdonar e haber su ánima. Amén (íd.).

Como se comprueba, esta *Abreviación perdida* mezclaba tres o cuatro redacciones diferentes sobre el reinado de Juan II. Procede conservar el nombre que Carriazo le diera de *Abreviación del Halconero*, puesto que se sirve principalmente de esa tradición completada por Barrientos; sin embargo, resulta de mayor interés constatar que el arranque procede de la versión de X-ii-13, que no es del obispo de Cuenca, sino un testimonio manuscrito de la redacción que puede atribuirse a Fernán Pérez de Guzmán; el escurialense no pasaba de 1439, pero el formador de la *Abreviación* sí disponía de un remate del reinado de Juan II para completar el texto del *Halconero* adicionado por Barrientos; es difícil saber si ese cierre (muy breve por otra parte) sería obra de Fernán Pérez de Guzmán o correspondería a otro sumario. Sea como fuere, lo importante es que con él se cubre, en toda su extensión, la trama analística del reinado de Juan II, con un final muy parecido al de Galíndez, haciendo casi simultáneas las muertes del valido y del monarca.

10.2.8.3: Las glosas de Zurita

Merecen destacarse, por último, algunas de las glosas con que Zurita intentara poner orden a este confuso laberinto de tradiciones cronísticas, sirviéndose para ello de la versión impresa de Galíndez de 1517, que tampoco adopta como guía segura, al corregirla mediante fuentes complementarias como ocurre con la noticia del nacimiento del hijo de don Álvaro, don Juan de Luna, en 1435; se refiere cómo fue visitado por la familia real, que come en la posada del Condestable, así como las ceremonias de su bautizo:

[166] Cercano al repertorio de los signos prodigiosos con que se glosa, también, la muerte de Pedro I, ver § 8.2.2.3, pág. 1808, n. 87.



De Gonzalo de Chacón nada se dice[164]. El criado fiel es ahora Fernando de la Cámara, quien se ocupa de salvar a don Juan, hijo de don Álvaro, conducirlo a Escalona y pactar luego con el rey la rendición del señorío del de Luna[165].

La decapitación de don Álvaro se presenta como un acto de justicia por la muerte de Vivero; de ahí que se aproveche la escena en que es alojado en las casas que el contador tenía en Valladolid para subrayar este hecho:

> Leváronlo a casa de Alfonso Pérez de Vivero, donde fue recibido de homes e mujeres con grandes gritos e clamores a Dios, diciendo cómo habíalo muerto a mala verdad e traición, estando seguro en su posada; e cómo Dios, por mostrar las sus maravillas, lo había traído ansí preso a posar en su casa, porque su mujer e familia viesen la venganza (cci).

La escena de la muerte acuerda más con el relato de Galíndez. El Maestre pasa toda la noche confesando y, ya en el cadalso, advierte a Barrasa que pida al Príncipe, como última lección suya, que aprenda a dar mejor galardón a sus criados. Su falta de temor ante la muerte permite asemejarlo a los paradigmas clásicos:

> El verdugo sacaba un cordel para le atar las manos, e el Maestre mostró ser caballero romano e sacó una agujeta, e comenzóse a desabrochar e aderezarse su ropa. E el verdugo pasóle el puñal por la garganta (ccii).

El remate de este episodio acuerda con la enseñanza moral con que, luego, Galíndez analiza la caída de este poderoso:

> E tomen exemplo en este caballero, que era tan poderoso e tan rico e tan romano, tenido en toda España, e aun allá en Corte se facía lo que él quería (íd.).

---

[164] Sí lo había hecho Galíndez (ed. C. Rosell, 676*b)* y, por supuesto, la *Segunda parte* de la *Historia de don Álvaro* lo mostrará en diversas actuaciones, en cuanto hechura directa de su lealtad por don Álvaro (ver § 10.5.5.2.5).

[165] No aparece con este nombre en la *Historia de don Álvaro de Luna;* tiene que tratarse de Fernando de Ribadeneira, a quien la historia del Maestre implica en el despeñamiento de Pérez de Vivero, ayudado por don Juan de Luna; este Ribadeneira es quien rinde Maqueda ante el rey, ver N. Round, *The Greatest Man Uncrowned,* pág. 220 (ver n. 1059, pág. 2887).



Y fueron padrinos el Rey e la Reina y el conde don Pero d'Estúñiga y el conde de Castañeda don Garci Fernández e madrina doña Beatriz, fija del conde don Dionís (91*v*).

La glosa precisa las relaciones de parentesco de estos personajes, con las fases de la pesquisa que hubo de desarrollar Zurita:

«Doña Beatriz, hija del conde don Dionís». En la impresa, capítulo cclvi, a folio 139, la llama hija del rey don Dionís, cosa que no pudo ser. Véase si fue hija del infante don Dionís, hijo del rey don Pedro de Portugal y de doña Inés de Castro. Fue hija d'este infante el cual tuvo título de Rey de Portugal y se llamó assí como parece en la *Historia* de Álvar García en el primer volumen (91*v*).

En otro momento, Zurita se preocupa por distinguir las tradiciones historiográficas, manuscritas e impresa, a fin de descubrir las intenciones que animan a cada uno de esos relatos cronísticos; así, en 1440.cvi, se refiere la partida del infante don Enrique hacia Toledo y cómo, en Móstoles, se reúnen con él, Rodrigo Manrique y otros; en este orden, se achacan las disensiones posteriores a la tenencia del alcázar de Toledo de P. López de Ayala:

E era alcalde mayor e estava apoderado en toda la ciudad en tal manera que tenía echados d'ella a todos los grandes que en ella bivían e acogió al infante en la ciudad con toda la gente que tenía. Lunes a XIII de março, de lo cual ovo el Rey gran sentimiento por atreverse a tan gran osadía aquel cavallero contra su defendimiento, teniéndole hecho homenage por el alcáçar e ser su alcalde mayor.

En este momento, Zurita deja de abreviar para anotar las diferencias que advierte entre las dos redacciones textuales de que dispone, dando cuenta de los distintos sentidos con que fueron enfocadas:

Después se siguen los capítulos contra el Condestable que están a f. 160 de la historia impressa y por estar algo diferentes se pornán aquí, y en ésta de mano no está lo que añade la impressa que parece ser puesto muy artificiosamente contra el Condestable, en el capítulo siguiente de los dichos capítulos impressos. Los capítulos[167] que el Rey don

[167] Hay glosas que rotulan estas unidades de contenido: «Capítulos de los infantes e grandes de su opinión contra el Condestable».



Juan de Navarra e el infante don Enrrique e los condes e grandes señores de su aliança que en este libro son nonbrados, enbiaron al Rey, su señor, contra don Álvaro de Luna, su condestable, con la presente letra son éstos que se siguen: «Muy excelente Príncipe, rey e señor, porque de las cosas que por la presente dezir entendemos...» (137*r-v*).

O bien Zurita añade datos que considera pertinentes para aclarar el significado de lo que transcribe:

> «Otrosí, muy poderoso señor, á traído a vuestra muy noble e linpia corte la más çucia e aborrecible cosa a Dios e natura[168] que se falla entre todos los otros vicios [...]» (148*r*).

De mayor valor resultan las glosas en que se valora la posible intervención de Fernán Pérez de Guzmán en este desarrollo cronístico; tras abreviar aún más el Prólogo, Zurita comenta la red de atribuciones tendida por Galíndez:

> Casi estas formales palabras están en el mismo prólogo y assí parece que este Sumario de la historia fue el que compuso Pero Carrillo de Albornoz[169], halconero mayor del rey don Juan, el cual uvo el obispo don Lope de Barrientos y le antepuso, como dize Carvajal, el prólogo a los *Claros varones* de Hernán Pérez de Guzmán y añadió algunos hechos que passaron entre el rey y el Príncipe de Tordesillas en que él afirma averse hallado presente; y con esta pequeña adición intituló así toda la copilación (2*r*).

Examina, también, las coincidencias de este relato con la semblanza que el de Batres dedicara a Enrique III[170] y considera, sobre todo, su relación con el grupo de don Gutierre, a cuento de referir la embajada que lleva al obispo Barrientos y a Juan Pacheco a tratar en Bonilla con el arzobispo y con el conde de Alba, su sobrino:

[168] Se apunta: «Inculpa al Condestable de aver introduzido en la corte el crimen nefando de Sodomía. Esto parece averse quitado en la impressa».

[169] Pero se refiere al X-ii-13, no se olvide.

[170] Por dos veces indica: «D'esto se haze mención por Hernán Pérez de Guzmán en la vida del Rey don Enrique», 3*r*, y «"Ávalos": Hernán Pérez de Guzmán en la vida del Rey don Enrique», 3*v*.



> Fidelidad de los de la casa de Toledo. En esto muestra ser el autor de este libro Fernán Pérez de Guzmán, que tenía mucho deudo con ellos, aunque más verisímil es ser Pero Carrillo como se advierte al principio por lo que el doctor Carvajal refiere (238*v)*.

No erraba Zurita, pues en el X-ii-13 Pérez de Guzmán (de admitir su autoría) daba también sobradas muestras de fidelidad al infante don Fernando.

De este modo, gracias al celo con que Zurita copiara —glosándolo— aquel sumario de A. Álvarez de Toledo, se ha podido reconstruir el original del Halconero adicionado por Barrientos (del que sólo se conservaba el 9445) y constatar la existencia independiente de la redacción atribuible a Fernán Pérez de Guzmán, sin que sea dable saber si los últimos años de esta crónica se deben o no a su iniciativa.

10.3: El orden histórico de la nobleza: crónicas particulares y biografías

La minoridad de Juan II destruye el modelo de organización social que Enrique III había logrado impulsar; la misma decisión de la reina de no entregar al niño-rey a los tutores que el Doliente había designado en su testamento marca el rechazo de los clanes linajísticos en que el tercer Trastámara había confiado; si a ello se añade la división del reino entre los dos regentes y la formación inmediata de camarillas paralelas, puede comprenderse el clima de desconfianza y la situación de desconcierto que se apodera de la corte castellana; sólo las campañas militares movidas por don Fernando parecen encauzar una tensión política que, en ocasiones, se pone de manifiesto en el mismo frente de batalla (el cerco de Setenil) y que agrava la larga y costosa «demanda» con que el de Antequera logra el trono aragonés. Son años, entonces, de banderías y de facciones. Buena parte de la nobleza se arrima a la figura de don Fernando y, a su muerte, tiene que optar por uno de los dos partidos, el de don Enrique o el de don Juan, en que ese mundo de referencias políticas y religiosas se fragmenta. Cuando los infantes de Aragón se disputen al rey, a su hermana doña Catalina y a la misma curia regia, la nobleza castellana será incapaz de controlar la situación



y decidir por un bando u otro, cuando el propio monarca es secuestrado por sus primos en varias ocasiones y privado de toda capacidad de gobierno. La consecuencia inmediata de este proceso será la construcción de una trama de relatos en la que esta aristocracia proyectará sus dudas e indecisiones, justificará sus comportamientos, reconstruirá el pasado en función de los sucesos en que se ha visto implicada, analizará los hechos desde el mismo fondo de la «conciencia nobiliaria» sobre la que el reino debía haberse alzado. Tal es el rumbo que conduce a las llamadas «crónicas particulares» y a las «biografías»: si no hubiera habido un fondo de circunstancias negativas, doña Leonor López de Córdoba no hubiera dictado sus memorias, Pero Niño no habría ordenado componer el «libro» de su vida, el conde de Haro no se hubiera preocupado por dar cuenta de su imparcialidad en el encuentro de Tordesillas en 1439, el señor de Batres, en fin, no se hubiera adentrado en el pasado más inmediato para explicar a sus contemporáneos las causas verdaderas de la decadencia del reino. Sólo don Álvaro de Luna, victorioso de dos destierros y vencedor en varias ocasiones de los infantes de Aragón, supo sortear todas las dificultades políticas que se le pusieron por delante y construir un modelo cultural que fuera imagen de su poder (§ 10.5.5); mantuvo en él, encerrado, a Juan II hasta que se le ocurrió casarlo con doña Isabel de Portugal, tras la batalla de Olmedo. En ese momento, comenzó a declinar su estrella, pero dejó también proyectado un relato en el que una conducta caballeresca alcanzaba finalmente dimensiones hagiográficas. En cualquier caso, antes del siglo XV sólo don Juan Manuel había convertido su vida en materia literaria; con similares intenciones, los viejos linajes abatidos en Montiel y la nueva nobleza ascendida por los Trastámara configurarán un «orden histórico» con la esperanza de ocupar un sitio en esa historia que siempre les fue, y a cada uno de ellos por diversos motivos, adversa.

10.3.1: *Las «Memorias» de doña Leonor López de Córdoba*

Doña Leonor López de Córdoba, en una fecha difícil de precisar, ante un escribano público, evoca la parte inicial de su vida, a fin de que éste la ponga por escrito y construya con ella una suerte de documento notarial —o «instrumento»— para ser depositado, cuando ella muriera, junto a su cuerpo, en el monasterio de San Pablo de Córdoba. Esta «escriptura» es, por tanto, la primera autobiografía en merecer



esta denominación y, a la par, el primer discurso narrativo surgido de una conciencia femenina[171].

Ahora bien, el texto posee una desconcertante, quizá pretendida, ambigüedad, de donde las variadas interpretaciones que ha recibido. A lo largo del siglo XIX, el documento fue requerido por historiadores[172], en busca de datos con que rellenar relaciones linajísticas o interpretaciones sobre el tránsito de la Castilla de don Pedro I a la de los Trastámara. Sin embargo, hasta que en 1971 A. Deyermond llama la atención sobre él, el opúsculo pasa casi desapercibido para la historiografía literaria[173]; la primera edición crítica del mismo la preparó Reinaldo Ayerbe-Chaux, acompañada de una sugerente valoración[174]; con posterioridad, ha sido objeto de traducciones al inglés[175] y al italiano[176], de tesis doctorales que buscaban enmarcarlo en el contexto de la época[177], de análisis sociológicos[178], de perspectivas acuñadas

[171] Laura Calvo aboga por rotular esta pieza como lo que es de hecho, una *Escritura*, señalando: «Por consiguiente, es destacable la importancia que se otorga al hecho de aparecer como producto *escrito*, de ahí la pertinencia de un título como *Escritura*, que parece reflejar fielmente la idea que tenía la autora sobre su relato dictado», *Actas VIII Congreso AHLM*, I, págs. 467-482, pág. 471.

[172] Así sus primeras ediciones aparecen en Marqués de la Fuensanta del Valle, *CODOIN*, LXXXI, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1883, págs. 33-44, o preparadas por Adolfo de Castro, «Memorias de una dama del siglo XIV y XV (de 1363 a 1412), doña Leonor López de Córdoba», *La España Moderna*, 163 (julio 1902), págs. 120-146 y 164 (agosto 1902), págs. 116-133; este editor erró en la fecha de la muerte de esta dama cordobesa.

[173] *La Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1979, pág. 275. Posteriormente, lo analizó, con detalle, en «Spain's First Women Writers», *Women in Hispanic Literature, Icons and Fallen Idols*, ed. Beth Miller, Berkeley, Univ. at California Press, 1983, págs. 26-52.

[174] «Las *Memorias* de doña Leonor López de Córdoba», en *JHPh*, 2 (1977-1978), págs. 11-33, por la que cito.

[175] Por Amy Katz Kaminsky y Elaine Dorough Johnson, «To restore Honor and Fortune: The Autobiography of Leonor López de Córdoba», en *The Female Autobiography*, *New York Literary Forum*, 12-13 (1984), págs. 77-88.

[176] *Memorie*, ed. Lia Vozzo Mendia, Parma, Pratiche, 1992.

[177] Tal el caso de Ruth Lubenow Ghassemi, que ofrece un extracto en «La 'crueldad de los vencidos'. Un estudio interpretativo de *Las memorias de doña Leonor López de Córdoba*», en *LC*, 18: 1 (1989-90), págs. 19-32. Otra tesis es la presentada por Kathleen Amanda Curry, *Las «Memorias» de Leonor López de Córdoba*, Georgetown Univ., 1988.

[178] Ver Carmen Marimón Llorca, *Prosistas castellanas medievales*, Alicante, Caja de Ahorros Provincial, 1990; se ocupa de Leonor López de Córdoba, en págs. 81-102; una de las ideas que vertebran su estudio es ésta: «Las *Memorias* nos facilitan suficientes noticias como para comprobar cuáles eran las condiciones reales de vida de la mujer de las clases privilegiadas en la última etapa de la Edad Media castellana», pág. 94.



por la crítica feminista[179], de nuevos replanteamientos críticos[180] y genéricos[181].

10.3.1.1: La trama de la «memoria» y de la historia

Bien demuestra doña Leonor ser descendiente de don Juan Manuel por parte de padre, puesto que reconstruye su «memoria» del mismo modo en que lo hiciera el noble castellano en el *Libro de las tres razones* (§ 6.4.2); por una parte, pretende justificar una existencia, otorgándole un nuevo sentido, por otra, busca iluminar con «sus» recuerdos del pasado las circunstancias del presente; es presumible que quisiera obtener algo con esta manipulación de la historia, aunque averiguar cuáles fueran sus intenciones resulte casi imposible, primero porque no se sabe si se conserva la totalidad del escrito y segundo porque tampoco es segura la fecha de su redacción.

Del códice original que doña Leonor depositara en el convento cordobés no queda noticia y sólo pervive un testimonio del siglo XVIII en un ms. facticio de la Colombina de Sevilla (63-9-73) con este encabezamiento:

> Copia de un instrumento antiguo, que se halla en el Archivo de San Pablo de Córdoba del Orden de Predicadores, escrito por doña Leonor López de Córdoba, hija del Maestre Martín López de Córdoba, donde refiere la muerte desgraciada de su Padre y hermanos todos (16).

Parece que de este «instrumento» se sacó una copia en 1733, hoy perdida[182]; en principio, si las evocaciones pretendían sólo «referir» la

---

[179] Louise Mirrer, «Leonor López de Córdoba and the Poetics of Women's Autobiography», en *Mester*, 20 (1991), págs. 9-18; Mª. Milagros Rivera Garretas, «Las prosistas del humanismo y del Renacimiento (1400-1550)», en *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana). IV. La literatura escrita por la mujer (De la Edad Media al siglo XVIII)*, Barcelona, Anthropos, 1997, págs. 83-130 y *Textos y espacios de mujeres. Europa, siglos IV-XV*, Barcelona, Icaria, 1995. Añádase Rafael M. Mérida, «Mujeres y literaturas de los Medioevos ibéricos: voces, ecos y distorsiones», *Estudis Romànics*, 22 (2000), págs. 155-176.

[180] Como los expuestos por R. Ayerbe-Chaux, «Leonor López de Córdoba y sus ficciones históricas», en *Historias y ficciones*, págs. 17-23.

[181] Como soporte de la modalidad de la autobiografía, Charmaine Lee lo acoge en su *La soggettività nel Medioevo. Un'antologia di testi latini e romanzi*, Manziana (Roma), Vecchiarelli, 1996.

[182] Que es la editada por el Marqués de la Fuensanta del Valle en 1883.

muerte de estos familiares el texto tiene que conservarse íntegro, a pesar del abrupto desenlace que alcanza; sea como fuere, lo cierto es que doña Leonor se detiene en torno a 1396 o a 1400-1401. Nada refiere, por tanto, de la parte más significativa de su vida, cuando doña Catalina de Lancáster, durante la minoridad de Juan II, la convirtiera en privada suya. Una de dos: o la «escriptura» se había dictado antes o doña Leonor se detuvo en el punto al que deseaba llegar con sus recuerdos.

En cualquier caso, de esa carrera cortesana queda otro relato que conviene conocer de una manera previa; don Álvar García de Santa María dedicó cuatro escenas de la *Crónica de Juan II* a registrar el paso de esta figura femenina por la corte; el primer retrato (1407.xi) es preciso por los vínculos linajísticos que señala (sobre todo porque enmarca la reinserción de los petristas, apoyados por la nieta del Rey Cruel: § 8.2.1), pero no es muy favorable con doña Leonor:

> E estava aí con ella una dueña que es natural de Córdova, que dizen Leonor López Carrillo, fija del maestre don Martín López, maestre que fue de Calatrava en tienpo que reinava en Castilla el rey don Pedro. La cual dueña era muy privada de la reina, en tal manera que cosa del mundo non fazía sin su consejo; e cuando venía a dezir lo que avía visto con los del su consejo, si ella en ál acordava, eso se fazía; tanto era el amor que con ella tenía (56,14-21).

Las intrigas de doña Leonor parece que se dirigieron, de modo especial, contra el infante don Fernando, quien lograba, en 1409, alejar de la reina a esta influyente mujer[183]; sin embargo, y es la segunda referencia cronística, en 1410.clxii, el de Antequera tiene que servirse de doña Leonor para solicitar dinero a la regente a fin de continuar la guerra:

> E doña Leonor López, que estaba en Córdova, era dueña muy privada de la reina, según que avedes oído: enbióle a rogar el infan-

[183] Se conserva una carta de queja del infante contra esta privada; las acusaciones son graves: «Otrosí, bien sabedes e oyestes dezir cómo la dicha Lionor López ha cohechado e cohecha a cuántos son en este regno que alguna cosa han de librar con la dicha señora regna, que ninguna persona de ningunt estado e condiçión que sea non puede librar con la dicha señora regna cosa alguna, así en ofiçios de la casa del dicho señor rey, como de las çiubdades e villas, graçias, merçedes, ofiçios de recadamientos e cualesquier otras cosas, sin que primeramente sean cohechados por la dicha Lionor López, levando d'ellos grandes cuantías de goyas», ver Dorothy S. Severin, «A Letter of Complaint from Fernando de Antequera about Leonor López de Córdoba in PN2», en *Nunca fue pena mayor*, págs. 633-644, pág. 644.



te que escriviese a la reina sobre ello. E doña Leonor López, de que vido las cartas del infante, plógole de fazer lo qu'el infante le enbió a rogar, e escrivió muy afincadamente sobre ello a la reina, pidiéndoselo mucho por merçed, diziéndole muchas razones, cuánto conplía al servicio del rey, su hijo, e suyo que acorriesen al infante (353,19-26).

La reina acepta, no sólo por las promesas que había hecho al infante, sino «por las cartas de doña Leonor, que era dueña que mucho amaba a maravilla» (354,5-6). A pesar de encontrarse en Córdoba, esta mujer sabe mantener su influencia en la corte, pero desde la distancia no podrá prevenirse contra la traición; doña Leonor había llevado junto a la reina a doña Inés de Torres que aprovechará el alejamiento de su valedora para ocupar su sitio; don Álvar dedica a este suceso dos epígrafes (1412.cccxiv-cccxv), convirtiendo la noticia en un *exemplum*, que revela el conocimiento que el cronista llegó a alcanzar de los encizañamientos y las intrigas curiales; en principio, don Álvar recuerda que hasta ese año doña Leonor seguía ejerciendo la privanza:

> E maguer que non estava en la corte e estava en Córdova doña Leonor López, maravilla era de la reina el amor que con ella tenía e de las merçedes que le fazía, allá donde era ella, e a todos los sus deudos e suyos, tanto que todos lo avían a gran maravilla (183*v)*.

Pero doña Leonor no se conforma con esta situación y quiere recuperar su puesto junto a la reina, «que todo cuanto avía le paresçía nada»; solicita la intervención del infante, que no le contesta, porque teme que su vuelta provoque nuevas disensiones. Tanto insiste que logra, finalmente, que el infante la reciba en Cuenca:

> [...] e diz' que ovo su consejo sobr'ello e determinó que sería vien que viniesen a él, porqu'él estobiese con ella e la él pusiese de su mano en la casa de la reina, entendiendo librar vien sus fechos con ella (184*r)*.

Cuando llega esta noticia a la corte, la reina reacciona conforme a lo que le contarían; sospecha alianzas contra su persona y ordena a doña Leonor que no salga de Córdoba, pero ella, ya en camino, decide seguir su viaje:



[...] e tan gran fiuçia avía ella en la reina, con el amor que le mostrava, que no lo quiso fazer, teniendo que desque allí fuese lo faría todo en paz (íd.).

Doña Catalina, al ver que la desobedece, ordena al infante que no la reciba y que «la mandase tornar para Córdova, si en el mundo la avía de fazer plazer, si no que fuese çierto que la mandaría quemar». Nadie sale a recibirla a su llegada a Cuenca:

E como doña Leonor López entró en Cuenca e sopo de las cartas e del mandamiento que la reina fazía, tornóse como muerta. Fue al palaçio del infante como muger que era fuera de seso, e el infante la conortó cuanto pudo e díxola que non fiziese pesar a la reina e que se tornase. E doña Leonor López se tornó (184*r-v).*

No se conforma la reina con este desprecio para castigar su atrevimiento y lanza su ira contra los familiares de doña Leonor:

[...] echó de su casa a su hijo e a su hermano, e tiró a ella, e a ellos e a don Fadrique, su yerno, los ofiçios que del rey, e d'ella e de su hijo, tenían e cuanta merçed d'ella tenían ella e todos los suyos que por su parte d'ella eran ayuntados. E acaeçióla tan gran desamor en el coraçón contra ella que era una gran maravilla, que ombre del mundo no quería que se la nombrase (184*v).*

Doña Catalina de Lancáster tuvo que ser instigada por aquella Inés de Torres para mudar, tan violentamente, su corazón y perseguir, con implacable saña, a quien había tratado con tanta reverencia[184]. Esto lo dice la propia *Crónica,* en 1416.cdi, cuando los consejeros le piden a la reina que eche de la corte a esa privada, junto a Juan Álvarez de Osorio, por intrigantes:

Esta Inés de Torres fue causa d'ella, de la poner en enojo con la reina, por cuanto ella quedó en la pribança de doña Leonor López cuando partió de la corte e fue echada d'ella (289*v).*

---

[184] También, dos composiciones del *Cancionero de Baena* celebran la caída de la favorita; se trata de dos «dezires» de Gómez Pérez Patiño, § 351 y § 352, ed. B. Dutton y J. González Cuenca, págs. 628-631; ver Manuel Nieto Cumplido, «Aportación histórica al *Cancionero de Baena*», *HID,* 6 (1979), págs. 197-218.



Esta trama tan detallada de referencias cronísticas muestra el ascenso y la caída de aquellos privados que se apoderaban con tanta facilidad del corazón de la reina; en su semblanza, Pérez de Guzmán consideraba a doña Catalina «muy sometida a privados e muy regida d'ellos» (ed. RBT, 9; ed. JAB, 78). En cualquier caso, doña Leonor ya no aparece ni por la *Crónica* ni por la corte; los años que le quedan de vida, hasta 1430, los pasará ya en Córdoba[185].

10.3.1.2: La materia argumental de las *Memorias*

Nada de esto figura en la «escriptura», posiblemente porque nada había ocurrido aún cuando doña Leonor ordena sus recuerdos ante un escribano. Antes de plantear la conexión entre estas evocaciones y su carrera como cortesana, conviene revisar la serie de hechos evocados.

Doña Leonor López de Córdoba estructura su relato conforme a cuatro ideas básicas:

1) *Orígenes linajísticos.* Por parte de padre entronca con don Juan Manuel, el principal soporte ideológico de los Trastámara, por su madre desciende de Alfonso XI; su padre había sido embajador de Pedro I y copero suyo, alcanzando el maestrazgo de las órdenes de Calatrava y de Alcántara[186]; con orgullo, podía afirmar de él:

> ... y subió a tan grande estado, como se hallará en las Corónicas de España (17).

Su matrimonio se adecua a estas relaciones familiares. Nacida en 1362, huérfana enseguida de madre, su padre la casó, a los siete años, en 1369, con don Ruy Gutiérrez de Henestrosa, dueño de una gran fortuna enumerada con esmero:

> ... y a mi marido quedáronle muchos vienes de su padre y muchos lugares, y alcanzaba treszientos de a cavallo suyos, e cuarenta madejas de aljófar, tan grueso como garvanzos, e quinientos moros

[185] Carmen Juan Lovera ha logrado completar algunos de los vacíos significativos de la vida de esta mujer, sobre todo en esta última etapa; ver «Doña Leonor López de Córdoba (1362-1430). Relato autobiográfico de una mujer cordobesa escrito hacia 1400», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 117 (1989), págs. 255-275.

[186] Ver Arturo Firpo, «L'idéologie du linage et les images de la famille dans les *Memorias* de Leonor López de Córdoba», *MA*, 87 (1981), págs. 243-262.



e moras, y dos mill marcos de plata en bajilla, y las joyas y preseas de su casa, no las pudieran escrevir en dos pliegos de papel, y esto le cupo del dicho su padre y madre, porque otro fijo y heredero non tenían (íd.).

Difícil sería reunir condiciones tan ventajosas para esta niña recién casada, que se recuerda viviendo en armonía con la misma familia del rey:

A mí me dio mi padre veinte mill doblas en casamiento y residíamos en Carmona con las fijas del señor rey don Pedro, mi marido y yo, e mis cuñados, maridos de mis hermanas, y un hermano mío que se llamaba don Lope López de Córdoba Carrillo (íd.).

Este último personaje adquirirá enseguida un protagonismo dramático; por ello, doña Leonor lo sitúa en el idílico escenario de Carmona, quebrado súbitamente por el advenimiento del primer Trastámara.

2) *Caída del linaje.* Porque 1369 fue también el año de Montiel, que supuso la ruptura absoluta del orden instituido por Pedro I; cercado éste por su hermanastro, el padre de doña Leonor se apresuró a socorrerlo, pero lo detuvo en el camino la noticia del fratricidio; regresó rápido a Carmona para proteger a las «fijas del señor rey don Pedro, y parientas tan cercanas de mi marido y mías por mi madre», íd; allí, el rey don Enrique le someterá a un prolongado cerco de varios meses; don Martín sólo se entregará al rey después de llegar a un acuerdo con el Condestable de Castilla por el que las infantas podrían viajar a Inglaterra y el rey los acogería como fieles; aceptadas las condiciones, Enrique II no cumple esta última y arresta a los leales de don Pedro, ordenando la inmediata muerte de don Martín y el encarcelamiento de su familia entera, incluyendo, claro es, a doña Leonor, niña de ocho años. Poco importa que los recuerdos entreveren verdades a medias[187], pues-

[187] Algunas sostenidas por el relato ayalino: «E desque todo esto fue assí hordenado e ovo entregado e conplido el dicho Martín López todo lo que prometiera al rey, el rey mandólo prender e desque fue tomado preso leváronlo a Sevilla. E por cuanto el rey lo avía sentençiado, otrossí por la saña que avía d'él, espeçialmente por la muerte que fiziera en aquellos omnes de armas, sus criados del rey, que avían subido por el escala en Carmona, fizolos matar en Sevilla a él e a Matheos Ferrández. Enpero algunos que amavan serviçio del rey, espeçialmente don Ferrán Osores, maestre de Santiago, fue muy quexado e le non plogo, por cuanto el rey le mandara que le assegurasse de muerte al dicho



to que doña Leonor, como su antepasado don Juan Manuel, reconstruye escenas vividas por ella, en función de intereses posteriores; ni las infantas se hallaban en Carmona, ni, desde luego, don Martín sostuvo con Bertrand du Guesclin un diálogo tan tenso como el que su hija registra:

> [...] y yéndole a cortar la cabeza encontró con Mosén Beltrán de Clequín, cavallero franzés, que fue el cavallero que el rey don Pedro se havía fiado d'él, que lo ponía en salvo estando cercado en el castillo de Montiel, y no cumpliendo lo que le prometió, antes le entregó al rey don Enrique para que lo matase[188], y como encontró al Maestre díjole: «Señor Maestre, ¿no os decía yo que vuestras andanzas havían de parar en esto?». Y él le respondió: «Más vale morir como leal, como yo lo he echo, que no vivir como vós vivís, haviendo sido traidor» (18).

La oposición «lealtad»/«traición» comienza a vertebrar el discurso narrativo y a enmarcar la caída del linaje[189]. Doña Leonor se detiene en una minuciosa descripción de las calamidades sufridas en prisión durante nueve años: las pesadas cadenas de setenta eslabones que arrastran los condenados, el «algive de la hambre» al que son arrojados, la «pestilencia» que mata a dos de sus hermanos y a sus cuñados, la privación de un honroso entierro [«los sacaban a desherrar al desherradero como moros», 19] y, como remate, la triste muerte de su hermano don Lope en sus manos, suplicando piedad al alcaide:

Martín López, e quexósse mucho d'ello al rey, pero non le pudieron aprovechar al dicho Martín López que non muriesse» (ed. Orduna, VI.ii, 317-318). Gutierre Díaz de Games, con el apoyo del que llama *Cuento de los reyes*, elogia la resistencia que los sitiados ofrecen (ver cita en § 9.2.2.1, pág. 2092). Y es que el abuelo y el padre de Pero Niño habían servido también con lealtad a Pedro I.

[188] Esta reflexión es importante por dos motivos: primero porque permite al linaje de los petristas ajustar cuentas con este caballero francés, a quien Ayala había convertido en paladín del comportamiento caballeresco (§ 8.2.2.3.4, pág. 1805); segundo, por el modo en que se va hilvanando el hilo de la memoria, mediante una concatenación de imágenes y de frases, que reproducen el dictado que doña Leonor realiza ante el escribano cordobés.

[189] Indica Piedad Calderón: «Estas tres partes aparecen ligadas por un tema común: la traición; en la primera de don Enrique, que la priva de su familia, en la segunda de sus primas, que la separan de su tía y bienhechora, y en la tercera de Inés de Torres, que la aparta del lado de la reina», «El género autobiográfico en las memorias de Leonor López de Córdoba», *Actas V Congreso AHLM*, I, págs. 463-470, pág. 466.



«Señor alcaide sea agora vuestra merced que me tirase estos hierros en antes que salga mi ánima, e que no me sacasen al desherradero». A él díjole, como a moro: «Si en mí fuese, yo lo faría». Y en esto salió su ánima en mis manos, que havía él un año más que yo, e sacáronlo en una tabla al desherradero como a moro (íd.).

Ésta es la segunda muerte que se relata con detenimiento. Después, menciona la codicia de los frailes que entierran a sus cinco cuñados, a los que quitan de los cuellos unos collares de oro[190]. La pobreza es absoluta y más al compararla con los bienes que había reunido al matrimoniar tan ventajosamente.

3) *Recuperación del honor linajístico*. Ésta es la secuencia argumental más importante y la que puede dar la clave del sentido final del documento. «El mui alto y mui esclarecido señor rey don Enrique de mui santa y esclarecida memoria», al morir, dispone en su testamento la liberación de los cautivos; sólo quedaban con vida doña Leonor y su marido y los dos se van a esforzar por recuperar la perdida condición social, como también tendría que hacerlo Juan Niño. Los esfuerzos del esposo son vanos y doña Leonor no puede evitar un amargo comentario:

> [...] e mi marido fue a demandar sus vienes, y los que lo tenían preciáronlo poco, porque no tenía estado ni manera para los poder demandar, e los derechos ya sabéis cómo dependen a los lugares que han con qué se demandar, e así perdióse mi marido, e andubo siete años por el mundo, como desbenturado (19-20).

Mientras, ella vive cerca de su tía, doña María García Carrillo; sentía por su sobrina una especial predilección, que enseguida despertó las envidias de criadas y de primas. Doña Leonor sólo cuenta con la oración y ofrece la lacerante imagen de sus súplicas a la Virgen con dolorosos sacrificios:

> [...] fice una oración a la Virgen Santa María de Belén treinta días, cada noche rezaba treszientas Aves Marías de rodrillas, para que pusiese en corazón a mi señora, que consintiese abrir un postigo a sus casas [...] (21).

---

[190] Para una escena similar, que puede revelar una de las lecturas de doña Leonor, ver I, págs. 1065-1066.



Adviértase el modo en que la recuperación del linaje perdido se fia a la milagrosa intercesión de la Virgen. Ese «postigo» por el que tanto suplica doña Leonor sólo quería evitarle la humillación de tener que ir por la calle a comer a casa de su tía. De ahí que la Virgen castigue con dureza a una criada que «vuelve» el corazón de su señora para que cierre el anhelado acceso:

> [...] e cuando otro día quise abrir el postigo, criadas suyas le havían buelto su corazón, que no lo hiziese, y fui tan desconsolada, que perdí la paciencia, e la que me hizo más contradición con la señora, mi tía, se murió en mis manos, comiéndose la lengua (íd.).

La dificultad del pasaje es notoria[191]: no puede ser que doña Leonor mate «con sus» manos a la criada, sino que ésta muere «en sus» manos de una forma ejemplar, por atreverse a transgredir las disposiciones divinas con que doña Leonor iba logrando recuperar su condición social.

Por ello, la pieza clave de este proceso de afirmación linajística la constituye el sueño revelador de «un arco mui grande y mui alto», en la pared de unos corrales, que le acabará comprando su tía y en donde ya podrá doña Leonor, después de diecisiete años junto a ella, edificar su casa, a pesar del malestar que despiertan sus iniciativas en los frailes, antiguos propietarios del lugar[192]:

> [...] y de labor de mis manos hize en aquel corral dos palacios, y una huerta, e otras dos o tres casas para servicio (22).

En el espacio conquistado, doña Leonor se consagra a la religión. Adopta a un niño judío, huérfano, para instruirlo en la fe, y acompasa su vivir a ciclos de oraciones, que se ajustan a cómputos sagrados[193]:

---

[191] Como ha señalado R. Ayerbe: «Hay un pecado en su vida que confiesa en las *Memorias*. Siempre tuve dificultades con la muerte de la criada mientras consideraba el escrito en el marco de defensa del honor personal y familiar. Me parecía forzado el que López de Córdoba citara esa muerte para demostrar su religiosidad y el poder de sus oraciones», «Leonor López de Córdoba y sus ficciones históricas», pág. 20.

[192] Comenta J. Joset: «No cabe duda de que en la mente de doña Leonor su sueño era una auténtica «revelación divinal», resultado de su piedad mariana», «Cuatro sueños más en la literatura medieval española (Berceo, un 'sueño' anónimo del siglo XVI, el Arcipreste de Talavera, doña Leonor López de Córdoba)», *Actas del V Congreso AHLM*, II, págs. 499-507, pág. 506.

[193] Para esta práctica, revísese § 8.4.3.2.3, pág. 1870.

> [...] e rezábale 63 vezes esta oración que se sigue con 66 Aves Marías, en reverencia de los 66 años que Ella vivió con amargura en este mundo, por que Ella me diese casa (íd.).

4) *Acechanzas de la adversidad.* Pero como le ocurriera con la guerra civil, este tiempo favorable dura poco y, tras la recuperación parcial de su condición linajística, doña Leonor tendrá que afrontar calamidades aún mayores que las antes sufridas[194]. De nuevo, la peste asuela la ciudad; pueden ser los años de 1396 o de 1400-1401; solicita a su tía que le deje trasladarse, con sus hijos y criados, a Santaella, en donde ocupa la casa más noble, hasta que la llegada de sus primas, la relega a un humillante apartamiento:

> [...] y estando sin sospecha, entró mi señora tía con sus hijas, e yo apartéme a una cuadra pequena, y sus hijas, mis primas, nunca estaban bien conmigo, por el bien que me hacía su madre (23).

Pero hasta allí llega la peste y será el niño judío el que enferme; doña Leonor adoptará una postura radical: ordena a sus criados que lo cuiden a pesar del riesgo del contagio; cuando han muerto trece personas, nadie queda para velar al enfermo, salvo su hijo, Juan Fernández de Henestrosa, que contaba con doce años y cuatro meses:

> [...] e díjele: «Velarlo vós por amor de Dios». Y respondióme: «Señora, agora que han muerto otros ¿queréis que me mate?» E yo díxele: «Por la caridad que yo fago, Dios habrá piedad de mí». E mi hijo, por no salir de mi mandamiento, lo fue a velar. E por mis pecados, aquella noche le dio la pestilencia e otro día le enterré (24).

Tercera muerte: después de las del padre y del hermano, doña Leonor relata, con agónico sufrimiento, la de su hijo mayor. Son estas tres pérdidas las que sirvieron a A. Katz y E. Dorough para estructurar los núcleos temáticos de las *Memorias*. Se trata, por supuesto, de episodios cruciales que la memoria de doña Leonor reconstruye como semejantes, no sólo por la misma edad de su hermano y de su hijo, sino por las terribles circunstancias en que se producen; los dos niños, agonizando,

---

[194] Ver Esther Gómez Sierra, «La experiencia femenina de la amargura como sustento de un discurso histórico alternativo: Leonor López de Córdoba y sus *Memorias*», en *La voz del silencio: fuentes directas para la historia de las mujeres. I: siglos VIII-XVIII*, Madrid, Laya, 1992, págs. 111-129.



suplican que se les deje morir en paz; ahora es la intrigante doña Teresa, prima de doña Leonor, la que quiere echarles de casa:

> [...] y yo estaba tan traspasada de pesar, que no podía hablar del corrimiento que aquellos señores me hacían, y el triste de mi hijo dezía: «Decid a mi señora doña Teresa que no me haga echar, que agora saldrá mi ánima para el cielo». Y aquella noche falleció (íd.).

Cuando menos, este entierro supone una demostración solidaria de los habitantes de la villa con el dolor de la afligida madre:

> [...] y cuando iba por la calle con mi hijo, las jentes salían dando alaridos, amancillados de mí y decían: «Salid, señores, y veréis la más desventurada, desamparada e más maldita muger del mundo» (íd.).

Aún le queda una dura prueba a doña Leonor: su prima había logrado convencer a doña María de que debía expulsarla del entorno familiar, causando así su nueva deshonra. Las *Memorias* se cierran con esta lamentable queja:

> Y yo le dixe con muchas lágrimas: «Señora, Dios no me salve si merecí por qué». Y así víneme a mis casas a Córdoba (24-25).

10.3.1.3: Interpretaciones textuales

Este abrupto final suscita diversas interpretaciones, que varían en función de la fecha de composición que se adopte. R. Ayerbe-Chaux, en los dos análisis que ha dedicado al texto, asume una redacción tardía, cercana a 1409, año en que doña Leonor regresa a Córdoba, apartada de la corte. Ordenaría entonces la redacción de este documento para lograr influir en el voluble ánimo de doña Catalina; doña Leonor sería una hábil intrigante, uno de esos «malos consejeros» de que habla la *Crónica* (247), alguien que domina a una reina alardeando de sus poderes religiosos y de los milagros que la Virgen se ha dignado mostrar por ella; F. Pérez de Guzmán la tildaba de «liviana e pobre muger» (ed. RBT, 34; ed. JAB, 156). Doña Leonor, expulsada de la corte, de regreso a Córdoba, encuentra que su vida vuelve a repetirse cíclicamente y decide poner por escrito sus recuerdos, para causar en la de Lancáster unos determinados —y pretendidos— efectos: no se olvide que esta reina le llamaba «madre» y que su verdadera madre, doña Constanza,



hija de don Pedro, debía su vida a la que por ella diera don Martín, el padre de doña Leonor. Todo se recuerda con unas precisas intenciones; entre el pasado y el presente hay una concatenación que no puede obviarse: a) si doña Leonor procedía de un ilustre linaje, merecía sin duda la privanza a que le había elevado doña Catalina; b) la caída de su linaje equivale, en el presente, a la humillante expulsión que ha sufrido, tan cruel como las calamidades que soportó prisionera en las atarazanas; c) la recuperación milagrosa de ese honor perdido —que es el aspecto en el que más insiste— la hacen merecedora de un trato singular y no del desprecio con que acaba de ser despedida; d) si en el pasado sufrió intrigas y vejaciones —las criadas, sus primas, de las que destaca la afilada imagen de doña Teresa—, ahora, en el presente, de nuevo, los mezclamientos la derriban a su pesar. Por ello jura, por su salvación, que no ha merecido, ni antes ni ahora, trato tan ominoso. Todos los componentes narrativos parecen calculados con suma frialdad: doña Leonor ha sido siempre una víctima de las circunstancias históricas, siendo modelo —como ha puesto en evidencia— de las virtudes de lealtad (la vida de las infantas le han costado un padre y un hermano) y de religiosidad (por ser caritativa, ha perdido un hijo)[195]. Hasta cierto punto, resuena en este documento memorialista un lejano eco del motivo de la «reina calumniada» de larga andadura hagiográfica (§ 7.3.2.5, pág. 1366): ella también ha padecido acusaciones sin cuento, entre 1401 y 1409, logrando por sus propios méritos vencer la traición[196].

Una segunda vía de análisis se abre si se considera que doña Leonor dictó el texto en fechas próximas a los últimos acontecimientos que registra. En vez de una defensa de su honor o de una proclamación de sus virtudes, el documento sería, simplemente, una manifestación de su atormentada conciencia, un intento de aprovechar la circunstancia de que, por su misericordia, hubieran muerto su hijo y trece personas de su familia cuidando al judío convertido. En favor de esta tesis hay dos razones: a) la obsesiva presencia de la muerte (no sólo de los tres familiares,

[195] Así lo indica R. L. Ghassemi: «El mensaje sólo puede ser la expresión de un rígido idealismo. Siendo el mundo y el ser humano lo que son, lo único que vale, según López de Córdoba es el ideal. Traicionar al ideal sería traicionarse a uno mismo eternamente a cambio de algún provecho mínimo en lo temporal», «La 'crueldad' de los vencidos», pág. 31.

[196] L. Calvo subraya: «Volviendo al texto, y dejando el contexto, lo más interesante de esta *Escritura* de Leonor López de Córdoba es la expresión de unas penalidades sufridas y de unas aspiraciones de prosperidad que tan ligadas van a un estatus social, a lo material y mundano, a través de una 'retórica del *pathos*' más cercana al relato hagiográfico que a la vindicación nobiliaria», «En torno a Leonor López de Córdoba», pág. 476.

Cualesquiera de estas posibilidades parece cierta. Incluso podría sugerirse una nueva aproximación al texto, complementaria de las anteriores. Si una estructura de ideas destaca en el escrito es la de la religiosidad, por encima de la defensa de un linaje o de la justificación de unas humillaciones. Ya se ha visto cómo en el preámbulo doña Leonor acerca su vivir al de los santos pecadores que, por su arrepentimiento, han merecido el consuelo divino; a continuación, añade:

> Y por que quien lo oyere sepan la relación de todos mis echos e milagros que la Virgen Santa María me mostró, y es mi intención que quede por memoria mandélo escrevir así como vedes (16).

Es fundamental esa asociación de «hechos» y de «milagros», porque predispone a leer la vida de doña Leonor desde una perspectiva taumatúrgica: a ella lo que más le interesa es convertir sus sufrimientos en pruebas que jalonan un camino de perfección. Esto no es incompatible con el hecho de que pensara enviar el escrito a doña Catalina, pero puede que no fuera ésa su intención. Doña Leonor insiste demasiado en los sueños reveladores, en la ascesis de unas oraciones transcritas con una finalidad de enseñanza, en los tormentos interiores que para su alma supone la muerte de sus familiares. Pretendiera o no asemejarse a las reinas o nobles «calumniadas», que acaban convirtiéndose en santas, el hecho es que esta «escriptura», en su encabezamiento, establece unos hitos de cronología muy precisos:

> Nació San Álvaro en Córdoba, año de 1360. Murió el rey don Pedro, año de 1369. Murió el rey don Enrique 2, año de 1379 (íd.).

Este San Álvaro es el hermano de doña Leonor, confesor de doña Catalina, en el tiempo en que su hermana ejercía la privanza. No puede desdeñarse, entonces, la posibilidad de que un escrito con el que en un principio se pretendía conseguir o esas «almonas» de Córdoba (1396) o recordar a la de Lancáster los servicios prestados por su familia a su madre (1400-1401), fuera posteriormente utilizado para apoyar el proceso de beatificación del hermano mayor, culminado en 1741 con Beredicto XIV.

En cualquiera de los casos, éste es el primer escrito en que una conciencia linajística, sostenida por una voz femenina[200], reconstruye su

[200] Aurora Lauzardo, «El derecho a la escritura. Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba», *Med*, 15 (1993), págs. 1-13.



sino de todos los individuos que, bien por armas, bien por prisiones, fallecen, hasta convertir el texto en una «lista necrológica»[197]) y b) las palabras preliminares con que doña Leonor encabeza su escrito:

> [...] escríbolo a honra y alabanza de mi Señor Jhesu Christo e de la Virgen Santa María su Madre que lo parió, por que todas las criaturas que estubieren en tribulación sean ciertos, que yo espero en su misericordia, que si se encomiendan de corazón a la Virgen Santa María, que Ella las consolará y acorrerá, como consoló a mí (16).

El texto adquiere, entonces, las dimensiones de un *exemplum* o de una *vita;* doña Leonor tranquiliza su conciencia, demostrándose que ha obrado con corrección y que todo —vida y muerte: incluso de los seres más queridos— se halla en manos de Dios.

Las objeciones a esta última perspectiva de análisis no faltan: a) no se entiende la defensa de la estructura linajística, b) no se comprende la graduada —y sibilina— conexión entre episodios muy alejados, c) no tiene sentido el papel de víctima de que se inviste la protagonista y, sobre todo, d) carecen de efectividad las pocas fórmulas pensadas para apropiarse de la voluntad de un determinado receptor[198]. En este sentido, Marcelino V. Amasuno ha recordado la existencia de un documento emitido por la cancillería el 7 de junio de 1396, una concesión real por la que Enrique III y doña Catalina hacen donación a doña Leonor de dos almonas en la ciudad de Córdoba; curiosamente, tal puede ser la fecha en la que se interrumpe el hilo de las «memorias» de aceptar que la peste que se abate sobre la ciudad fue la de 1396 y no la de 1400; de este modo, la «escriptura» que dicta doña Leonor adquiere nuevo perfil, pensada como una *Relación* de los servicios —y de los pesares— linajísticos prestados por su familia y que merecen lógico reconocimiento[199]; en efecto, estas evocaciones biográficas le abrirían las puertas de la corte.

---

[197] Ayerbe, 1992, pág. 19.

[198] Del estilo de «ya sabéis», 20; «bien lo podéis», 23; «tantas amarguras, que no se podían escrivir», íd., dirigidas en principio a ese escribano, pero creadoras de un punto de recepción interno.

[199] Indica Amasuno: «Movidos por los sentimientos tan magistralmente concitados por nuestra dama, comienzan a conferirle una serie de favores y distinciones que la llevarán —no sabemos todavía en qué preciso momento— hasta la privanza de la reina que, años más tarde, va a llamarla 'madre y señora'», ver «Apuntaciones histórico-médicas al escrito autobiográfico de Leonor López de Córdoba (1362-1430)», *RLM*, 8 (1996), págs. 29-71; pág. 69.

memoria en virtud de la ruptura del orden ideológico que supone el advenimiento de los Trastámara.

10.3.2: *«El Victorial»: la vida de Pero Niño*

En principio, *El Victorial* es la biografía de Pero Niño, un caballero criado junto a Enrique III que va a convertir su vida en una continua reivindicación, tanto de unas condiciones linajísticas abatidas por los reveses de la historia, como de unos meritorios servicios que le llevaron a participar en la mayor parte de las campañas y contiendas libradas entre 1396 y 1444, no sólo en la Península, sino en las costas mediterráneas de Berbería y en las atlánticas de Inglaterra y de Flandes. Sin embargo, con ser destacadas estas acciones militares, el «libro» que su autor, Gutierre Díaz de Games, titula *El Victorial* no se compone en un único marco temporal, ni persigue la sola misión de preservar la memoria de estos hechos. Es cierto que Pero Niño, posiblemente en dos ocasiones, manda que se redacte un memorial con el registro de sus hazañas, pero es verdad, también, que quien recibe ese cometido, Gutierre Díaz, aprovecha el encargo para hacer algo más que construir una simple crónica de un caballero particular; hay otras intenciones en juego: el «libro» sirve tanto para reivindicar los intereses del biografiado como para definir un ámbito moral que fuera hechura del pensamiento de su autor; sin pertenecer a la caballería, Gutierre Díaz de Games, hidalgo letrado, escoge a un caballero real, Pero Niño, para construir una de las más ambiciosas reflexiones sobre este estamento social. Por ello, *El Victorial* resulta tan heterogéneo; integra, cuando menos, tres estadios textuales y atiende a dos voluntades, la de ser y la de escribir, que acaban haciéndose una en el interior del libro.

10.3.2.1: El personaje histórico: Pero Niño

Si *El Victorial* se hubiera perdido (como de hecho sucedió con el original que debía ser guardado en la sacristía de la villa de Cigales), la *Crónica de Juan II* conservaría suficientes huellas de la presencia real de Pero Niño (1378-1453) para construir una imagen suya bastante ajustada a la de ese «libro de mi historia, que lo hace Gutierre Díaz de Games», tal y como lo menciona quien es ya conde de Buelna en su pri-

mer testamento de 1435[201]; es cierto que no le beneficia el lapso cronístico de 1396 a 1406, momento en el que don Álvar (§ 10.2, pág. 2207) retoma la redacción que dejara interrumpida el canciller Ayala; se trata de la etapa crucial de la vida de este personaje, el período de las dos campañas marítimas, en que, como capitán de tres galeras, cruzaría el Mediterráneo y el Atlántico, además de visitar diversas cortes francesas; sin embargo, no faltan referencias en la crónica real para conocer a Pero Niño a partir de su regreso a Castilla; en efecto, si hay una idea común a ambas obras es la del ascenso estamental perseguido por este personaje, la superación de la serie de adversidades que provocara la pérdida de su condición linajística; como le ocurriera al protagonista del *Zifar,* Pero Niño se ve obligado a recobrar —y a mejorar— una dimensión social, en su caso abatida por los desastres de la historia, no por mal comportamiento de ascendiente alguno.

Si sólo se contara con el texto cronístico, se sabría del valor con que Pero Niño se había comportado en el cerco de Zahara (1407.lii), enfrentado, con severas disputas, a Álvaro, camarero del infante, por «aventajarse a dar en los moros» (1407.lxi, 150); ocho años después, rigiendo en la corte una de las tres capitanías del rey, se le vería viajar a Aragón, en el séquito de la infanta doña María, participando en justas que magnificaban las bodas de Alfonso, el primogénito de don Fernando (1415.ccclv); no son muchos datos, pero reflejan una progresión social que le permite aparecer, como el último de los grandes, en el retrato colectivo con que se acotaba la escena de la coronación de Juan II (1419.cdxxxvi) y en el que eran visibles ya las distintas camarillas en que esa corte comenzaba a fragmentarse; P. Niño se involucra, activamente, en el bando más poderoso, el del infante don Enrique, Maestre de Santiago, participando, sin especiales titubeos, en el secuestro de Tordesillas (§ 10.2.3.1.1); le habían confiado la misión más importante, el arresto de don Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo y hombre de confianza del rey, una tarea que cumple con una energía que no admite discusiones (1420.iii); la misma diligencia muestra al intentar apoderarse del alcázar segoviano (1420.xii) o al seguir al infante don Enrique (1420.xli) cuando el rey se les escapa de las manos. La implicación de P. Niño en estos actos, a tenor de sus resultados, constituye

---

[201] Ver José Vargas Ponce, en *Varones ilustres de la marina española: Vida de don Pero Niño, primer conde de Buelna,* Madrid, Imprenta Real, 1807, págs. 240-252.



la única página negra de una biografía jalonada, hasta aquí, con brillantes servicios a la corona; aún P. Niño se mantendrá fiel al bando enriqueño, a pesar de la anunciada detención del infante aragonés, sosteniendo hasta el último límite la posición de Montánchez (1422.xx), que pretendía trocar por el perdón real:

> Especialmente Pero Niño, que tenía a Montánchez, pensó de sacar trato con el rey que le perdonase de los fechos pasados después del movimiento de Tordesillas, porque le entregase el castillo, pero el rey nunca condescendió a ello (1423.x, 328).

Ni siquiera se acerca hasta los muros para recibir la villa y Pero Niño, en escena que su libro cuida con detalle (ver pág. 2394), parte desterrado hacia Aragón, siguiendo los pasos de los principales implicados en la facción enriqueña. Ya no vuelve a aparecer por la *Crónica* —mas sí por la corte, a la vera del nuevo Condestable— hasta 1429.xi, como uno de los asistentes a la extraña jura de fidelidad que el rey exige a sus cortesanos; Pero Niño ha sabido ahora elegir el bando correcto y deberá a don Álvaro de Luna el ascenso social tan deseado: acompaña al rey en su entrada a Aragón (1429.xxix), ayuda al Condestable en la afanosa toma del alcázar de Trujillo (1429.xlii) y destaca en el cerco que le lleva, otra vez más, junto a Montánchez, plaza entregada a Fernán López de Saldaña, camarero y canciller del rey. Es tiempo de reclamaciones para P. Niño, el momento en que conviene recordar tantas acciones acaecidas y tantos encuentros librados por la corona; obtener Montánchez debía suponer para Niño un acto de especial justicia, un reconocimiento a sus muchos servicios:

> Después que Fernán López tovo el castillo, Pero Niño, señor de Cigales, se quejaba mucho diciendo que él había mucho trabajado en aquella tierra por servicio del Rey, faciendo todo aquello que el Condestable le mandara de su parte, e aunque por su mandado trabajara él asaz porque el castillo de Montánchez se hubiese por la manera que se hobiera, e que el Condestable le había dicho que desque el Rey le hobiese, le daría la tenencia de él (1429.xlvi, 157).

Éste es el primer paso del ascenso estamental del señor de Cigales. Su lealtad es absoluta y, en 1430.i, portando un pendón, acompaña al rey a Alburquerque contra el infante don Enrique y, más tarde, lograda la paz con Aragón, a la campaña granadina que culmina con la sonada victoria de la Higueruela; justo un día antes, 1431.xxii, el rey, a

ruegos del Condestable, nombraba a Pero Niño conde de Buelna[202], siendo de los más destacados en la batalla pues desbarata el real de los moros; pocos epígrafes después, la *Crónica* describe con detalle tal nombramiento (1431.xxxvi) con un retrato del nuevo conde que parece reproducir las líneas maestras del «libro» de su vida:

> En este año, en el real sobre Granada, fizo el rey conde a Pero Niño, señor de Cigales e de Valverde, el cual era buen caballero, e fuera criado e doncel del rey don Enrique, padre del rey, e en este tiempo aprobara muy bien en fechos de caballería, así por tierra en las guerras que el rey don Enrique hobiera, como por la mar, donde andoviera con ciertas galeras por su mandado; e después en todas las otras cosas que le fueran encomendadas se hobo muy bien, así por el cuerpo, que era mucho temprado, como por el esfuerzo.
>
> Esto eso mismo fizo el rey a petición del Condestable, que se lo suplicó mucho, por las razones sobredichas del Conde Ribadeo, e porque este Pero Niño era en su casa, e había d'él acostamiento, e la intituló de este Condado de Buelna, un valle que es en la merindad de Asturias de Santillana, que era suya la una parte, e la otra parte hobiera por troque de la iglesia de Burgos, e de aquí adelante le llama la historia conde de Buelna (331-332).

Si se recuerdan con tanto pormenor los hechos que posibilitan este ascenso social de P. Niño, así como las cualidades caballerescas que lo han propiciado, es porque ese «libro» en el que se fijaba su vida había tenido que surtir efectos muy oportunos; cuando menos, al resumirlo, parece conocido ya por don Álvar, ya por el Relator, quien quiera que fuese el responsable del cierre de la *Segunda parte* de la *Crónica;* precisamente, por fijarse con tanto detalle el nombramiento de Niño como conde, luego, en su «libro» apenas se hace mención a esta circunstancia:

> Pero Niño en aquella sazón hera ya conde, que lo avía fecho el rey el día de ante que cuidaron aver la batalla (ed. 1994, 523; ed. 1997, 728)[203].

---

[202] Con el prestigio social que tal título representaba: R. Pérez-Bustamante, «Propiedades y vasallos de Pero Niño, Conde de Buelna, en las Asturias de Santillana», *BRAH*, 173 (1976), págs. 97-109.

[203] En todas las citas se remite al libro, al capítulo del texto y a las dos ediciones preparadas por Rafael Beltrán, con indicación de la fecha: ed. 1994 es la *minor* (Madrid, Taurus), ed. 1997 la *maior* (Salamanca, Ed. Universidad).



A partir de 1434, la *Crónica* (en el tramo refundido por Galíndez de Carvajal: § 10.2.4) conserva noticias de P. Niño diferentes a las del «libro»; así en 1439.vii, toma parte en la sublevación nobiliaria que se alza contra don Álvaro de Luna, integrado de nuevo en el bando del infante don Enrique, ocupando, en claro desafío a la corona, la ciudad de Valladolid en 1440.ix; precisamente, la última mención a Niño es una reclamación alzada contra su sobrino por la merindad de esta villa:

> «Otrosí, por cuanto por parte del conde don Pero Niño es suplicado al dicho señor rey que su merced le mande restituir la merindad de Valladolid, que dice qu'el merino Alonso Niño, su sobrino, le tiene contra derecho, es apuntado y concordado que por el dicho señor rey se diputen el doctor Zurbano y el doctor de Miranda, para que lo vean y determinen, llamadas las partes, dentro de treinta días; los cuales hagan juramento solemne de lo determinar derechamente según hallaren por derecho, según Dios e sus consciencias, a su leal poder» (1446.v, 648*a)*.

El dato es importante porque apunta a una de las constantes de la vida de este caballero: la reclamación de unos derechos en virtud de unos servicios prestados. Por ello, pero en varias etapas, el «libro» de su vida va recogiendo las distintas situaciones en que la corona había comprometido mercedes para premiar sus trabajos.

10.3.2.2: La transmisión manuscrita

Como se ha indicado, ese original que, de 1435 a *c.* 1446, se iba preparando para ser guardado junto a los restos del conde de Buelna se ha perdido, pero sobreviven varios manuscritos, algunos promovidos en virtud del interés que los descendientes del siglo XVI de P. Niño sentían por el linaje del que provenían, a fin de aducir estas relaciones en el largo pleito que los enfrentara por unas posesiones, bienes y títulos, liquidados prácticamente al poco de morir el conde[204].

El análisis más completo de esta transmisión manuscrita —así como de *El Victorial* y del conjunto de las relaciones genéricas en que

[204] Ver Ángel González Palencia, «Don Pero Niño y el Condado de Buelna», en *BBMP (Homenaje a D. Miguel Artigas, II)*, 17 (1932), págs. 105-146 (repr. en *Moros y cristianos en la España medieval*, Madrid, 1945, págs. 274-324).

la obra se inserta— lo ha planteado Rafael Beltrán[205], a quien se debe el primer «texto crítico» que facilita una comprensión total del «libro», gracias a la resolución de difíciles problemas de lecturas y de referencias temáticas de toda índole; ello ha sido posible tras un análisis exhaustivo, realizado con toda pericia filológica, de las variantes presentadas por los seis (más un fragmento) testimonios que del «libro» han sobrevivido[206]. Como R. Beltrán ha demostrado, de aquel original perdido se sacaron dos copias; de la primera proceden los hoy ms. *A* (BN Madrid, 17648)[207] y ms. *B* (R. A. Historia, 9/5112)[208]; de *A* derivan el ms. *F* [R. A. Historia, 12-4-1] y el ms. *E* [R. A. Historia, 9/5618]; de la segunda copia derivan los importantes mss. *C* [B. Menéndez Pelayo, 328] y *D* (BN Madrid, 5978), no tenidos en cuenta por Carriazo y utilizados por R. Beltrán para corregir los múltiples errores de la otra línea textual, asentada en el prestigio de *A*, un ms. más lujoso[209].

[205] Es el objetivo de su tesis doctoral: *Un estudio sobre la biografía medieval castellana: la realidad histórica de Pero Niño y la creación literaria de «El Victorial»*, Valencia, Universidad, 1987, base de las dos ediciones de n. 203.

[206] Para el análisis de la transmisión manuscrita, ver «Hacia la edición crítica de *El Victorial*», en *Actas do XIX Congreso internacional de lingüística e filoloxía románicas*, ed. R. Lorenzo, A Coruña, Fundación «Pedro Barrié de la Maza», vol. 7, 1994, págs. 269-286; de la ed. *minor*, págs. 144-147, de la *maior*, págs. 167-193. Otro planteamiento, más general, de estas cuestiones ecdóticas ha sido apuntado por Emilio de Miguel Martínez, «Apuntes para una edición crítica de *El Victorial*», en *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain. Studies presented to P.E. Russell on his eightieth birthday*, ed. A. Deyermond y J. Lawrance, Tredwr, The Dolphin Book, 1993, págs. 115-126.

[207] El editado por Juan de Mata Carriazo, *El Victorial. Crónica de Pero Niño, Conde de Buelna. Por su alférez Gutierre Díez de Games*, Madrid, Espasa-Calpe, 1940, como primer volumen de la serie *CCE;* para el valor de esta edición ver R. Beltrán, «Don Juan de Mata Carriazo, editor de crónicas medievales», págs. 68-73. Este ms. lo había utilizado, en 1782, E. Llaguno y Amírola, para construir el segundo de los volúmenes de su «Colección de Crónicas y Memorias de los Reyes de Castilla», si bien se trata de una selección de los materiales sólo históricos, pues desecha todos aquellos pasajes que considera literarios; la ed. de Mata Carriazo ha sido modernizada, recientemente, por Jorge Sanz: *El Victorial. Crónica de don Pero Niño*, Madrid, Polifemo, 1990.

[208] Base de la traducción francesa preparada por los condes de Circourt y Puymagre, *Le Victorial. Chronique de don Pedro Niño, comte de Buelna, par Gutierre Díaz son alférez (1379-1449)*, París, Víctor Palmé, 1867.

[209] Es importante esta advertencia que plantea R. Beltrán: «De acuerdo con los resultados de nuestro *stemma*, que dan una relevancia prioritaria al ms. *C*, modificamos parcialmente la nomenclatura de Carriazo. Así, llamaremos *C* al que Carriazo denomina *F* y, viceversa, *F* al que Carriazo llama *C*. De ese modo, podremos hablar más adecuadamente de los tres mss. principales: *ABC*», pág. 167.



R. Beltrán no ha reconstruido el supuesto «original» de Díaz de Games; ha preferido disponer un texto facticio, cercano en la medida de lo posible a ese primer estadio textual; conjunta, para ello, *A* y *B* (siendo relevante la «normalización» gráfica de este último) y corrige el producto resultante con *C*[210]; lo que no podía era seguir usándose el ms. *A*, porque su copista, aun de buena caligrafía, era ajeno muchas veces al sentido de lo que copiaba. El séptimo testimonio, el ms. *G*, BN Madrid 1622, es una miscelánea de diversos fragmentos copiados en 1798 para el padre Flórez. El texto, en fin, ha sido traducido al francés (n. 208) y al inglés[211].

10.3.2.3: Composición y fechación

No es *El Victorial* una crónica, aunque esté directamente relacionado con el registro cronístico en que se fijaba la memoria de su tiempo; ésta es una de las razones que permite explicar la extraña y heterogénea composición de la obra; además, no tuvo que ser sólo ese período de 1429-1431 el único en que convenía recordar los servicios prestados por P. Niño; veinticinco años antes de ser nombrado conde, en el otoño de 1406, regresaba a la corte de Enrique III como capitán victorioso de la pequeña flota que el rey le había encomendado en marzo de 1405; es recibido con los honores que merece y nombrado caballero por el monarca, asegurando futuros favores que su temprana muerte le impidió cumplir; ésta tuvo que ser la ocasión en que el «libro» comenzara a formarse, como un memorial de hechos cuyo recuerdo no debía perderse, máxime si el registro de la crónica real estaba interrumpido desde 1396. Esta circunstancia es importante porque permite comprender las proporciones desmesuradas que *El Victorial* presenta en al-

[210] De este modo advierte: «Justamente porque habría sido absurdo, dadas las características de las copias que manejamos, tratar de recuperar idealmente el autógrafo de *El Victorial*, el texto resultante en la edición tiene que ser forzosamente hipotético, en cuanto que no coincidirá *exactamente* ni con *A* ni con *B* (ni, por descontado, con *C*), es decir con ningún episodio concreto de la transmisión textual», pág. 189. Una edición, entonces, cercana al trabajo —y a la responsabilidad— de la traducción: n. 212, pág. 190.

[211] Joan Evans, *The Unconquered Knight. A Chronicle of the Deeds of don Pero Niño, Count of Buelna, by his Standard-bearer Gutierre Díaz de Games (1431-1449)*, Londres, Routledge & Sons, 1928; se trata de una antología, como lo es también la que preparó Ramón Iglesia, *El Victorial. Crónica de don Pero Niño*, Madrid, Signo, 1936. Para un caso de fraudulenta edición, ver R. Beltrán, *RLM*, 6 (1994), págs. 231-236.

gunas de sus secciones; como se ha afirmado, el «libro» no es un texto cronístico pero corrige el relato de las crónicas oficiales y completa ese ciclo de casi diez años, que no llega a capitularse, aunque no faltaran materiales para hacerlo; precisamente ese período de 1396 a 1406 es el que contiene los hechos más significativos de este doncel, que se criara junto al rey, y que actúa con incontestable contundencia ya en el Mediterráneo, ya ante las costas inglesas; esa serie de sucesos no podía perderse porque Ayala, por vejez o por enfermedad, hubiera cesado en su oficio; Pero Niño tuvo que requerir, en ese otoño de 1406, la construcción de un memorial de hechos, al estilo del que González de Clavijo presentara en el mismo marco temporal (§ 9.4.1), dando cuenta de las vicisitudes y las circunstancias que le habían llevado ante el Tamorlán; se trata de documentos destinados a la cancillería regia, «diarios de a bordo» o relaciones de viajes, en que se precisarían, con fechas y nombres, itinerarios recorridos, acuerdos tomados, batallas entabladas, es decir, todo ese conjunto de informaciones que luego habría de usar el cronista real.

De este modo, el núcleo inicial de lo que aún no se llamaba *El Victorial* tuvo que ser un concienzudo relato de esas dos singladuras que felizmente Niño remataba con triunfos para la corona. Integrado ya, en 1406, en la corte, la muerte de Enrique III le obliga a esperar otra ocasión para mejorar de estado. De los medios de que se sirvió para ello nada dice la *Crónica de Juan II*, aunque sí la *Historia de don Álvaro de Luna*[210], pues el escándalo tuvo que ser mayúsculo: entre 1409-1410, Niño disputó al mismo infante don Fernando la codiciada pieza linajística que representaba la señora doña Beatriz de Portugal, hija del infante don Juan de Portugal; el regente la había destinado a su hijo don Enrique, pero el señor de Cigales se la arrebató con expreso —e insólito— consentimiento de la joven dama; este matrimonio representaba un ascenso estamental que compensaba el riesgo de enfrentarse a uno de los políticos más poderosos (y en extremo cuidadoso por situar a sus hijos en posiciones matrimoniales ventajosas); éste es el último de los hechos de que se da cuenta, con detalle, en el «libro» de su vida; las restantes circunstancias en que anduvo involucrado corren parejas al relato cronístico, siempre puntualizando las intenciones del señor de Cigales y dejando bien clara la lealtad con que en todo momento actuaba: interviene en el movimiento de Tordesillas sólo cuando se le

212 *Crónica de don Álvaro de Luna*, págs. 14-15 (ver n. 1069, pág. 2900).

jura que es por servicio del rey, los modos con que detiene a Hurtado de Mendoza son exquisitos, la defensa de su honor frente a Montalbán es arrogante y la salida del reino, tras la entrega de Montánchez, patética; el autor del «libro» sabía muy bien que todos estos hechos estaban siendo registrados en la crónica real, así que él los cuenta desde la perspectiva contraria; cuando Niño, en cambio, elige el bando acertado, el de Luna, los lances que protagoniza no tienen por qué diferir de los que en el relato oficial se estuvieran acogiendo o fueran a ser incluidos; cuando hay algo que corregir se menciona esa crónica real de un modo preciso[213], pero si el autor sabe que no va a haber disparidades con lo que él pueda decir remite a la misma crónica, incluso sabiendo que esos hechos aún no se habían capitulado[214], como ocurre, por ejemplo, con los sucesos referidos al avance de los aragoneses contra Castilla en 1428: por dos veces se mencionan esas *Corónicas de Castilla* para completar unos datos que habían de ser conocidos por todos[215], puesto que se encontraban muy cercanos al momento en que *El Victorial* tuvo que tomar cuerpo definitivo.

Hay, así, tres fechas a tener en cuenta para el proceso de composición de este «libro»; dos ya han sido mencionadas: en 1406, antes de que llegara Pero Niño a Madrid, un memorial de servicios de sus campañas pudo precederle para ser leído en la corte[216] y propiciar una investidura caballeresca, rematada con las esperanzas de una mejora estamental; en 1429-1431, en pleno auge del contexto político del de Luna, P. Niño tenía que justificar su participación en el atraco de Tordesillas y posterior defensa de Montánchez, con el recuerdo, debida-

[213] Como sucede con la detención del infante don Enrique, el punto de partida de la destrucción de su bando: «segund más largamente lo dize la *Corónica de los reyes* de los fechos de aquel tienpo», ed. 1994, 512; ed. 1997, 714.

[214] Y ésta es una importante referencia para valorar la propia construcción de la cronística sobre Juan II, por cuanto el regreso del de Luna en 1428 pudo implicar la inclusión de un nuevo historiador, más encomiástico, para ese registro: es decir, Fernand Díaz de Toledo (§ 10.2.3, págs. 2231-2232).

[215] El hecho de que los aragoneses, por ejemplo, lleguen hasta el campo de Barahona, «diziendo que querían ver al rey su primo sobre estos fechos, segund se cree e es de creer, que se fallará esto más largamente en las *Corónicas de Castilla*», ed. 1994, 516; ed. 1997, 720.

[216] E incluso justificar con él las desavenencias y los enfrentamientos que mantuvo con Martín Ruiz de Mendaño, capitán de tres naos y, en puridad, superior de Niño, que hizo caso omiso de la campaña militar y de saqueo que tan seriamente realizaran las galeras.

mente literalizado, de sus primeras armas, de las dos campañas marítimas, de su participación en la de Granada de 1407, de su enfrentamiento con el regente don Fernando para casar con doña Beatriz de Portugal; había que construir una imagen enteramente nueva con el recuerdo de las hazañas pasadas, incluyendo las oportunas referencias a un ilustre linaje, que por lealtades mantenidas contra los vientos de la historia, se había visto «abajado» en su condición social; surge, así, *El Victorial*, fruto de dos intenciones diferentes y complementarias, pues no sólo el «libro» se convierte en reflejo de unos hechos verídicos protagonizados por un caballero real, sino en soporte de un complejo doctrinal de caballerías que, ya por cuenta propia, ya por instigación de su protagonista, el autor acomete con notable pericia y con aprovechamiento exhaustivo de toda la literatura caballeresca (tratados y *romances* en verso y en prosa) que podía tener a su alcance[217]; es en este momento de 1429-1431, cuando ese libro, en el que Niño se convierte en estandarte de una nueva caballería, cumple sus principales fines, la promoción al condado de Buelna de su personaje principal. La tercera fecha para ajustar la construcción —y progresiva composición de la obra— la fija el primer testamento de Pero Niño de 1435, en el que ordena «que el libro de mi historia que lo hace Gutierre Díaz de Games, que lo tenga la condesa», disponiendo después que se guarde, junto a sus restos, en la iglesia de Cigales; el dato es extraordinario, pues sin duda esta manda es la que permite que la vida de este caballero se haya conservado; Niño quiso que, más allá de la obtención del condado en 1431, su vida siguiera —«que lo hace...»— formando parte del mismo «libro» y, por ello, *El Victorial*, que tenía que cerrarse en 1431, continúa creciendo al impulso de algunos incidentes menores en que su protagonista se vería involucrado, con el deseo, sobre todo, de incluir una semblanza del malogrado Juan Niño de Portugal, el hijo del conde, que moría en torno a 1438. Ahí, a partir de 1435, *El Victorial* adquiere una nueva función para convertirse en la biografía no de un personaje, sino de un linaje entero.

Tres momentos entonces —dos vindicativos: 1406, 1429-31; uno conmemorativo: de 1435 en adelante— jalonan la construcción y transformación de un texto —relación de un viaje, doctrinal de caballerías,

[217] Con razón indica Jesús D. Rodríguez Velasco: «Su historia de la caballería, su tratado somero, sus definiciones, los conceptos que articula son de su magín (...) Su obra se pone por encima del personaje cuyos hechos cuenta», «El libro de Díaz de Games», *La Chevalerie en Castille: La Chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge. Aspects sociaux, idéologiques et imaginaires*, ed. de Georges Martin, París, Ellipses, 2001, págs. 211-223, pág. 211.

biografía linajística— que, por encima de todo, es hechura del pensamiento de uno de los autores más singulares de esta centuria, ese Gutierre Díaz de Games, mencionado directamente en el testamento de Niño, y personaje, a la vez, de diversas hazañas y peripecias en el interior del «libro» que contiene, en consecuencia, no sólo el retrato del noble, sino del maestro que lo ejecutara, siendo tan importante uno como otro.

10.3.2.4: El «yo» de la autoría: Gutierre Díaz de Games

Suponiendo, de nuevo, que *El Victorial* se hubiera perdido (en cualquiera de esos tres impulsos de formación, lo que hubiera sido enteramente factible), tampoco hubiera desaparecido el rastro de la memoria de su autor; en efecto, tal como propusiera R. Beltrán en brillante trabajo[218], este Gutierre Díaz de Games[219] no puede ser otro que el «Gutierre Díaz», escribano del rey, que aparece en la *Crónica de Juan II*, entre 1408 y 1419, cumpliendo cometidos diversos como embajador castellano, perito en tratados y ducho en relaciones cortesanas; las fechas encajan, pues de admitir la identidad de ambas figuras, las dos obras parecen consecutivas a la hora de trazar el itinerario personal de este letrado hidalgo, tan preocupado por el estado de la caballería como se había mostrado el canciller Ayala.

El parecido del «libro» con el que registra la embajada a Tamorlán es absoluto en estos procesos descriptivos, por cuanto ambos relatos tienen que adecuarse a similares expectativas de recepción.

10.3.2.4.1: Gutierre Díaz, «alférez» de Pero Niño.

Comenzando, de este modo, con el testimonio de *El Victorial*, Gutierre Díaz tuvo que incorporarse a la pequeña tropa que Enrique III confiara a Pero Niño en su primera campaña del Mediterráneo (de abril a septiembre de 1404) para seguir junto a él en la difícil y dilata-

---

[218] Ver «Gutierre Díaz, escribano de cámara del rey, ¿autor de *El Victorial*?», en *LC*, 18 (1989), págs. 62-84; ed. 1994, págs. 117-125; ed. 1997, págs. 132-139.

[219] Y hay que corregir, claro es, la lectura del ms. *A* que lee «Díez», frente al más seguro, *B*, en donde aparece «Díaz», como ya editaran los condes de Circourt y Puymaigre.

da singladura por el Atlántico (de marzo de 1405 al otoño de 1406). El registro de estos hechos forma la segunda parte del «libro», atravesada continuamente por un «yo» que actúa como testigo de aquello que ha visto, que habla de unos hechos reales, de unas proezas verdaderas (más alguna matanza) que él ha presenciado y en las que incluso ha llegado a participar de modo destacado; no sin cierto orgullo —de autoría y de experiencia de vida— cierra su *Proemio* con estas palabras:

> E yo, Gutierre Díaz de Games, criado de la casa del conde don Pero Niño, conde de Buelna, vi d'este señor todas las más de las cavallerías e buenas fazañas que él fizo, e fui presente a ellas, porque yo biví en su merçed d'este señor conde desde el tienpo que él hera de hedad de veinte e tres años e yo de ál tantos, poco más o menos.
>
> E fui uno de los que con él regidamente andavan, e ove con él mi parte de los travajos e pasé por los peligros d'él, e aventuras de aquel tienpo. E porque a mí hera encomendada la su bandera, tenía cargo d'ella en los lugares donde hera menester. E fui con él por los mares de Levante e de Poniente, e vi todas las cosas que aquí son escritas e otras que serían luengas de contar, de cavallerías e valentías e fuerças (Proemio, viii; ed. 1994, 207-208; ed. 1997, 282)[220].

Esto se escribe después de 1431, una vez que se ha hecho efectivo ese nombramiento de Niño como conde, en virtud de méritos que, aquí resumidos, coinciden con los alegados en la *Crónica.*

De edades similares, Gutierre Díaz no tuvo que ser un simple escribano que llevara a cabo anotaciones o registros de datos en estas dos campañas marítimas; claramente, fija su imagen en el interior del «libro», él era el alférez de P. Niño, su abanderado, y como tal tuvo que enfrentarse a situaciones de verdadero peligro, similares a las arrostradas por el capitán de las galeras. Nada le obligaba a hacerlo, pero si describe con pormenor el heroísmo con que se comporta al desembarcar en Poole, la cuna del pirata Harry Pay, es porque en verdad consideraba que tal acción era también digna de recuerdo:

> La bandera, e el que la tenía, hera tan lleno de frechas, e tenía tantas alderredor de sí, como un toro cuando anda en el coso corrido; sino que le manparavan las buenas armas que tenía, aunque en

[220] En el ms. *C*, en una nota marginal, se lee: «El autor d'este libro es éste, y en ninguna parte d'él, tanto se declara».



algunos lugares ya heran falsadas (II.lxxiii, ed. 1994, 380; ed. 1997, 531-532)[221].

Si así se presenta es para demostrar un conocimiento real de lo que habla, un uso de la guerra que despliega en mesuradas reflexiones sobre cada uno de los oficios atingentes al arte militar; nadie mejor que él, tras este singular cumplimiento de obligaciones, para definir las cualidades que el alférez requiere para desempeñar tan importante misión[222]; sólo después revela el nombre del que «tenía» la bandera a fin de que el receptor lo identifique:

E Pero Niño dixo a Gutierre Díaz, su alférez... (ed. 1994, 381; ed. 1997, 533).

Las acciones de escribir y de vivir se implican continuamente en el desarrollo de este plural libro; no es sólo P. Niño el protagonista de *El Victorial*, sino también ese «yo» de Gutierre Díaz, presente en tantas funciones. El núcleo más importante de sus apariciones lo contiene esta Segunda parte; se trata de un «yo-testigo» que escribe sobre aquello que ha visto, imponiendo la veracidad de su presencia en los hechos que resume[223], o que pondera las riquezas de unas naves que contempla[224], o que incluso recuerda acciones pasadas con las que explica hechos presentes[225]; como se ha indicado, no vacila al incluir experien-

---

[221] Martín de Riquer, «Las armas en *El Victorial*», *Serta Philologica Fernando Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, I, págs. 159-178.

[222] «E por ende, para tal ofiçio deve ser querido honbre de grand seso, e que se aya visto en grandes faziendas, e tenga fama de bueno, e que dio buena cuenta de sí en otros lugares. Non deve ser dada a honbre presuntuoso, nin salido de razón; ca quien mala cuenta da de lo suyo, non la dará buena de lo ageno (...) conviene al alférez que sea conforme a la voluntad de su señor, e non faga más de lo que le es mandado», ed. 1994, 381; ed. 1997, 533.

[223] «Los vodos non los escrivo, porque sería cosa luenga de contar, mas yo vos digo que el capitán entró en tales lugares donde bien pudo cada uno probar a cunplir su vodo, comoquier que la mayor parte los cunplió», II.xxxvii, ed. 1994, 273-274; ed. 1997, 379.

[224] En II.lxv, las de Charles de Savasil (es decir, Savoisy) que se une a P. Niño al llegar a La Rochela: «que yo cuido bien que los pendones d'ellas valían tanto como fornición de alguna galea», ed. 1994, 358; ed. 1997, 499.

[225] Así, en II.lxxiii, cuando llegan a Poole, G. Díaz evoca los ataques del pirata Pay a las costas españolas: «e llevó el cruçifixo de Santa María de Finesterra, que hera nonbrado por el más devoto de todas las partidas: e ansí hera verdad, e yo lo vi», ed. 1994, 378; ed. 1997, 529.

cias suyas como combatiente real, ya en la gloriosa jornada de Poole[226], ya en el ataque que al año siguiente se lanzaba contra la isla de Jersey[227]; antes, durante la invernada, había acompañado a P. Niño en los días de asueto de Xirafontaina, quedando seducido, como todos, por los placeres y deleites con que el viejo almirante de Francia aguardaba a la muerte[228]:

> Allí oía honbre cantar lais, e deláis, e viroláis, e chazas, e reondelas e conplaintas, e baladas, chanzones de toda el arte que trovan los françeses, en bozes diversas muy bien acordadas. Yo vos digo que quien aquello vio [querría que] sienpre durase, non querría otra gloria. Allí iva el capitán Pero Niño con sus gentiles-honbres, a quien heran fechas todas estas fiestas, e de aquella guisa bolvían al palazio a la ora del comer. Descavalgavan todos e ivan a la sala, e fallavan las mesas puestas (II.lxxviii, ed. 1994, 393-394; ed. 1997, 552-553).

A este hidalgo no le debían parecer mal estos «deportes» cortesanos, si suponían, como era el caso, un obligado paréntesis de espera en pleno tiempo de guerra; y es que Gutierre Díaz no desaprovecha el largo viaje: no sólo lleva historias consigo[229], que contará en el momento más oportuno, sino que indaga, con marcado escepticismo, la verdad de los diferentes prodigios que se ponen al alcance de su «saber»[230]; todo debe contarse, es cierto, pero no todo debe creerse, como ocurre con el caso de las «vacares», esas aves «que naçen de los árboles»:

> E yo oía muchas vezes esta razón, e dubdava en ella: ¿cómo podría ser que una natura se pudiese del todo convertir en otra? (...) Fa-

[226] «E yo digo verdad, que pasada la batalla, las frechas heran tantas por el suelo, que non podía honbre pisar en tierra que non pisase en frechas, tantas que las cogían a manadas», ed. 1994, 382; ed. 1997, 534.

[227] A sus pies cae el capitán de los ingleses: «E yo le vi yazer entre mis pies, e fináva-se ya, e non podía con él andar adelante, tanto hera el apretamiento de la gente», II. lxxxix, ed. 1994, 446; ed. 1997, 624-625.

[228] El episodio ha sido analizado por V. Cirlot, «La imagen de Francia en el *Victorial* de Gutierre Díez de Games», en *Imágenes de Francia en las letras hispánicas*, ed. Francisco Lafarga, Barcelona, PPU, 1989, págs. 127-133.

[229] El *Cuento de Bruto y Dorotea* la más importante, pero también leyendas menores extraídas de Monmouth, más referencias contemporáneas ligadas a las historias particulares de Francia y de Inglaterra; ver, luego, § 10.7.3.5.

[230] Ver Kenneth R. Scholberg, «Ingenuidad y escepticismo: nota sobre *El Victorial*, de Gutierre Díez de Games», *H*, 72: 4 (1989), págs. 890-894.



granadinas (1419.cdxxxvii); al poco, comenzaban los años turbulentos de la mayoridad de Juan II, en los que tanto se iba a complicar el futuro de Pero Niño como para necesitar recordar los brillantes servicios que prestara entre 1404-1406; tuvo que ser a su regreso de Aragón, tras el perdón que el de Luna consiguiera para él, cuando pidiera a su antiguo «criado» y alférez, a quien luego fue —o siguió siendo— escribano del rey, que construyera ese memorial de servicios a fin de limpiar su imagen de enriqueño y de ajustarla al sistema de valores que el nuevo Condestable defendía en su primera década de poder: recuperación de la caballería, reanudación de la guerra contra los moros, defensa de una prudente religiosidad.

10.3.2.4.3: Gutierre Díaz y don Álvaro de Luna

Ausente de la *Crónica*, el «yo» de Gutierre Díaz vuelve a aparecer en el curso de *El Victorial*, en la jornada de la Higueruela; cabría pensar si, antes, en la guerra contra don Enrique en Alburquerque, acaso no fuera él el portador de la bandera[232], al igual que en este encuentro contra los moros, acompañando a Niño en arriesgada misión[233]; aunque no se tratara de él, sí que es suya, con seguridad, la amarga reflexión que formula al señalar, como tantas veces hiciera don Álvar García de Santa María la causa que iba a impedir que ahora, en 1431, Granada fuera definitivamente conquistada, cuando, a su decir, el rey Izquierdo, exiliado en Málaga, se había ofrecido a entregar la ciudad:

> E si fue por nuestros pecados, los cavalleros non quisieron ir. En tanto, los mismos moros que con él estavan en el Alhanbra, mataron al rey Abenalmao, e entregaron el Alhanbra al rey Ezquierdo. E yo cuido que tantos son los nuestros pecados, e tan ensañado tenemos a Dios, que le non plogo que este gozo e bien oviesen los cristianos en nuestro tienpo: ver en tal estado lo que luengamente desearon cuantos nobles, reyes e prínçipes e las otras gentes, cuantos

[232] «E luego que Pero Niño llegó con su gente, fue llegada su bandera al muro de la villa, e conbatiéronla, e fue entrada luego, ante que el condestable llegase, nin la otra gente. E la bandera fuese a una muy fuerte casa, e bien endereçada, la cual no se podía tomar sin pertrechos e por luengo tienpo», ed. 1994, 520; ed. 1997, 724.

[233] «E por allí pasó el conde don Pero Niño, e luego su bandera, e los estandartes de los señores que heran allí con él», ed. 1994, 523; ed. 1997, 729.



llé un inglés, un honbre muy entendido, e preguntéle muy afincadamente d'esta razón. E dixo que hera verdad que avía estas aves, mas que heran por esta manera (II.lxxxix, ed. 1994, 457; ed. 1997, 638-639).

10.3.2.4.2: Gutierre Díaz, escribano del rey

Ésta era la última aparición de Games en *El Victorial*. Su trayectoria, a partir del otoño de 1406, puede seguirse con la *Crónica de Juan II*, vinculado como «escrivano de cámara» del rey. Parecen difíciles de conciliar las funciones de alférez de P. Niño con las de escribano real; no si se piensa que Gutierre Díaz tenía que ser un letrado, pero también un hidalgo que, con sus saberes clericales, observa y analiza el estamento social de la caballería, al que no debió de acceder, pero que conocía de sobra; sus experiencias militares y cortesanas hubieron de señalarle como el candidato idóneo, en 1408.cxiv, para que la reina doña Catalina se quejara ante el rey de Granada por la toma de la villa de Priego:

> E escrivieron sus cartas para Gutierre Díaz, escrivano de cámara del Rey, que estava en Granada sobre fecho de la tregua, segund que la historia lo ha contado... (253,6-9).

Quien había recorrido ya los mares de Poniente y de Levante, cursando cortes principescas y reales en Francia, no iba a dudar en defender los derechos castellanos con la energía necesaria ante la corte nazarí[231]. Por ello, avalado además por su conocimiento de lenguas, un poco más adelante se le envía a «ver jurar las treguas» pactadas por el rey (258,2-4) o a confirmarlas en 1409.cxxii; no hay constancia de que volviera a participar en acciones militares; en la campaña que culminará con la toma de Antequera (en la que Niño no interviene por su enfrentamiento con el infante), Gutierre Díaz es casual desencadenante del descubrimiento de una conjura que pretendía acabar con la vida del regente (1410.clvi, 337). Habrán de pasar nueve años para que el registro cronístico anote la última embajada de este escribano a tierras

[231] Ante la respuesta del rey de que Priego no era de cristianos, Gutierre Díaz defiende la razón de la reina y le exige reparaciones: «Si no, si sobre esto los cristianos algo fizieren sería a vuestra culpa, e Dios ayudaría a quien tiene la verdad e guarda bien la tregua», 254,18-20.

son pasados después de los nobles godos acá. (III.xcvii, ed. 1994, 526; ed. 1997, 732).

Nadie mejor que él, después de haber construido el doctrinal caballeresco del *Proemio* y de haber desplegado las acciones militares que corresponden a tales virtudes, podía valorar ese providencialismo que agostaba las iniciativas de los cristianos.

Tuvo, también, Gutierre Díaz que conocer de sobra a Juan Niño, como para que su «yo-testimonial» le permitiera calibrar sus cualidades y recordarlo con el sincero dolor que manifiesta en la breve semblanza que le dedica:

> Cuando ovo veinte e un años, hera el más fermoso mançebo e más fuerte, que avía en Castilla (...) Tal hera, que en se me acordar e aver de reduzir a mi memoria las sus bellas façiones, es a mí tanto dolor, que non puedo acabar de escrevir lo que d'él escrevir querría de las sus graçias interiores e esteriores (ed. 1994, 528-529; ed. 1997, 736).

Esta afirmación se formula en el proceso que convierte *El Victorial* en el «libro» de la vida que este conde quería depositar en su iglesia de Cigales; una labor que no le tuvo que parecer a Gutierre Díaz demasiado atrayente[234], cesando pronto en un oficio del que deja breves vestigios a tenor de la profusa redacción desplegada para los años anteriores.

A Díaz de Games más que un relato biográfico (ya memorial de servicios, ya «libro» de una vida) lo que le interesaba era construir un doctrinal caballeresco en un momento en que, desde el interior de la corte, parecía impulsarse una recuperación del valor y de las virtudes de un estamento militar que había de ser hechura de las obras y de las ideas del condestable don Álvaro de Luna; por ello, la *Crónica de Juan II*, en su *Segunda parte* (1420-1434) acababa incluyendo esa apasionada defensa de don Álvaro, convirtiéndolo en protagonista de peripecias bélicas, muy semejantes a las que en *El Victorial* se van a ejecutar; es más, hay un pasaje en el interior de este «libro» en que Gutierre Díaz saca el mayor provecho de la ayuda que Niño presta al Condestable en el cerco de Alburquerque, en un momento en que el señor de Cigales junta su bandera a la de don Álvaro:

234 A pesar de ser pagada con la generosidad que en el testamento se señala.



E Pero Niño, e su bandera, hera allí, junta la su bandera con la suya, e parte de los suyos d'él. E el condestable se falló aquel día d'él muy bien aconpañado, e le dixo a bozes, que todos lo oyeron:

—¡Ea, buen cavallero! ¡Yo moriré oy conbusco!

E díxole Pero Niño:

—Señor, vós non moriréis. Antes seréis vençedor, con la ayuda de Dios. E de mí seréis muy honrado e aconpañado, tan bien como nunca fue cavallero de otro en un día (ed. 1994, 518; ed. 1997, 722).

Se trata de la misma parafernalia —gestos y voces— caballeresca con que, en ese último tramo de la *Crónica de Juan II*, se celebraban las hazañas libradas por este valido. Es también el modo de agradecer al de Luna las gestiones que tuviera que hacer para conseguir ese condado —ofrecido en esta jornada[235]— con el que, por fin, la corona agradecía, tras veinticinco años de promesas, una vida de notables servicios. A Gutierre Díaz, que desde 1406, había permanecido en la corte y conocía de sobra los bandos que se alzaran durante la minoridad y mayoridad del rey, la ideología política de afirmación regalista, que inspirara don Álvaro, aunque pasaran por sus manos todos los asuntos, le tuvo que parecer mejor alternativa que el continuo desgaste que suponía el enfrentamiento entre don Enrique y don Juan por hacerse con el poder; de este modo, aunque P. Niño hubiera militado en la facción enriqueña, la opinión que le merecen a Games los dos infantes no es muy favorable como lo refleja el rápido apunte con el que enmarca las disputas que sostuvieron nada más ser declarado Juan II mayor de edad:

E los infantes, fijos del rey don Fernando de Aragón, viniéronse a Castilla a lo suyo (III.xcvi, ed. 1994, 503; ed. 1997, 700).

Gutierre Díaz es más parcial que Pero Niño a este respecto y además, con su relato, ayuda a comprender la verdadera razón que enfrentara a los dos hermanos nada más llegar a la corte castellana; la *Crónica de Juan II* sólo mencionaba el interés del infante don Enrique por la hermana del rey, la infanta doña Catalina, cuya voluntad lograba final-

[235] «E andando el condestable regiendo la batalla, topó otra vez con Pero Niño, e le llamó 'conde de Alba' a alta boz, en manera que todos lo oyeron. En aquel día no ovo más, ca fue bien conosçida la hordenança del condestable e de Pero Niño, señaladamente aparejados con el sofrir todo lo que venirles pudiese», ed. 1994, 519; ed. 1997, 722.



mente vencer; con ayuda de *El Victorial* puede conocerse la versión completa de los hechos:

> Avía otra fija del rey don Enrique que llamavan la infanta doña Catalina. Hera muy fermosa; cada uno de los infantes quería casar con ella. Ella quisiera más casar con el infante don Juan, mas non podía ya más ser, que él hera desposado con la reina de Navarra. E por esta razón començó aver mala querençia e desamor entre ellos (ed. 1994, 503; ed. 1997, 700-701).

Sea como fuere, Games no se casa con ninguno: los dos le parecen demasiado ambiciosos y peligrosas las ligas que promueven contra la corte. En cambio, la figura de don Álvaro, al margen de ser el donador del bien que ansiaba Pero Niño, es tratada con cierta indulgencia; ya en el secuestro de Tordesillas se habla de «un donzel que el rey amava mucho, e con quien él fablava toda su voluntad» (509); es el liberador del rey y quien logra resistir, bien por tratados, bien por acciones militares, a la presión del bando aragonés; incluso Díaz de Games parece olvidarse de que el condestable Dávalos fue el principal perjudicado del bando enriqueño[236]; la condestablía del reino era asumida por el de Luna, sin que nada se recuerde de este personaje al que Niño debió su formación caballeresca y sus primeros pasos en la corte y en las acciones de guerra; lo único que importa señalar es que don Álvaro logra el perdón del rey para Pero Niño[237], así que no duda en dedicarle una semblanza en la que no debe apreciarse la menor crítica hacia la figura del valido:

> E ovo el mayor estado que en España nunca se falla por las escrituras, ni por memoria de honbres: que nunca jamás fue honbre en Castilla, que rey no fuese, que governase tanto (ed. 1994, 510; ed. 1997, 711).

---

[236] Bien lo refleja otro de los partidarios de don Enrique, Fernán Pérez de Guzmán, en la «semblanza» que le dedica: «E ansí, ya él viejo, en hedad de setenta años, muy apasionado de gota e otras dolençias, muy aflegido por la falsa infamia e por el destierro e perdimiento de sus bienes, murió en Valençia del Çid, dexando a sus fijos e fijas en muy grant trabajo», ed. RBT, 14; ed. JAB, 90. Ver n. 372 de pág. 2446.

[237] «Mas el condestable don Álvaro de Luna, e algunos cavalleros que heran çerca d'él, lo reconçiliaron con el rey, considerando algunos serviçios que Pero Niño le avía fecho e le podría fazer. E al rey plogo d'ello», ed. 1994, 514; ed. 1997, 717.

Es difícil fechar esta pincelada, pero refleja el asentimiento de Díaz de Games hacia un modelo político que le permite a su biografiado ascender socialmente y a él, en cuanto letrado, construir un importante doctrinal de caballerías: que ambas cosas, y no una sola, viene a ser *El Victorial*. Por ello, aparte del «yo-testigo» o del «yo-actor» de unos hechos, la aparición más importante de Gutierre Díaz corresponde a la del «yo-expositor», en cuanto hechura de su dimensión como letrado, que construye en el *Proemio* una de las reflexiones más lúcidas sobre la teoría caballeresca[238]. En esa larga pieza liminar se encierran los sentidos que, entre 1429-1431, Díaz de Games quería otorgar al estamento de la caballería, para justificar, no hay que olvidarlo, comportamientos errados de su antiguo capitán, pero para validar también el orden social en que esa recuperación linajística se había producido.

10.3.2.5: Estructura y sentido de *El Victorial*

Contando con que el «libro» obedeciera a tres impulsos —1406, relación de hechos; 1429-1431, reivindicación de unos servicios; 1435, historia de un linaje recuperado—, el mejor resumen de su contenido lo ofrece el propio Gutierre Díaz al final de su *Proemio:*

> E fize d'él este libro, que fabla de los sus fechos e grandes aventuras a que él se puso, ansí en armas como en amores: bien ansí como por armas fue honbre de gran ventura, ansí en amores fue muy valiente e bien notado. El cual libro se parte en tres partes (ed. 1994, 208; ed. 1997, 283).

No por obligación de materia literaria alguna, Díaz de Games señala esa doble línea de comportamiento —el militar y el amoroso— con que va a destacar el caballero que él ha elegido como soporte de las virtudes y cualidades sobre las que se debe asentar la caballería; al contrario, situados en esa primera década del reinado de Juan II, con la construcción de un primer marco de relaciones cortesanas fiado a la pericia de don Álvaro de Luna, la unidad de las «armas» y del «amor» en el trazado de la vida caballeresca tuvo que ser una constante real y verdadera, soporte de una ideología que es perceptible en la producción letrada que es im-

[238] En realidad germen de un género que en décadas posteriores se desarrollaría con profusión: § 10.5.4.2.

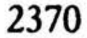


pulsada desde el interior de la corte[239]. Gutierre Díaz sabe elegir el desarrollo correcto para ordenar las peripecias bélicas de su caballero; no podía limitarse sólo a realizar un sucinto desglose de hazañas, por muy aparatosas que pudieran parecer; Pero Niño destaca también en un orden de cortesía que se verifica en la excelencia de sus servicios amorosos[240]; hay, por supuesto, una expectativa de recepción que el «libro» debe satisfacer: esas tres mujeres a las que enamora —y de las que no es vencido— constituyen eficaces eslabones de su promoción social, pero, a la vez, riguroso cumplimiento de unas normas de vida sobre las que el caballero —y el hidalgo que le acompañara— puede dar ejemplo. De ahí, la necesidad de fundir el servicio de armas con el amoroso: la caballería se asienta sobre estos dos pilares, se sirve de sus propiedades y de sus virtudes para alcanzar el perfeccionamiento interior; por ello, había tan pocos caballeros de los que se pudiera decir —como Games considera con orgullo— que nunca habían sido vencidos ni en armas ni en amores. Esta presentación se construye en 1429-1431 y debía alcanzar ya los efectos inmediatos de suscitar el interés sobre la vida de un personaje que, tanto en el campo de batalla como en el de la cortesía, daba muestras de tamaña excelencia.

La estructura se ajusta, por tanto, a estas pautas: la Primera parte «fabla desde su niñez» y explica cómo fue criado en casa del rey, las enseñanzas de su ayo, las primeras armas, las valentía con que se comporta, cómo fue encomendado a Ruy López Dávalos, quien le casa con doña Constanza de Guevara, «una rica-fenbra»; la Segunda parte acoge sus empresas marítimas, mandado por el rey «a la mar de Levante» y luego a Francia, en donde conoce a «una grand señora, de quien fue henamorado», 209; a su regreso a Castilla, es armado caballero; tras la muerte del rey, participa en la guerra contra los moros; la Tercera parte, con un tiempo ya metido en crónica, plantea una extraordinaria compresión de hechos, mostrando «cómo fueron enamorados él e la condesa doña Beatriz», íd., hasta los desastrados incidentes que le obligan a salir del

[239] Así ocurre con el cambio de tono que es adivinable en la misma *Crónica de Juan II*, pero también la *Crónica Sarracina* constituye un relato histórico que encaja a la perfección con este código de ideas (§ 10.8.1); lo mismo cabría pensar de la promoción de tratados doctrinales sobre el amor, por una parte (§ 10.7.2), sobre la caballería, por otra. Sin olvidar la obra —demasiado breve: § 10.5.5— que suele adjudicarse al propio Condestable Luna: § 10.7.4.1.

[240] A. Giménez, «Cortesanía e ideal aristocrático en *El Victorial*», *BBMP*, 52 (1976), págs. 3-20.



reino; no se olvida ninguno de los servicios que rinde a su vuelta: la recuperación de Montánchez, la guerra contra Aragón y Navarra, el asedio de Alburquerque, la ayuda que presta en la frontera aragonesa y su presencia en el real de Granada:

> E después cómo fue el rey sobre la çiudad de Granada, e lo que ende le avino a este cavallero (ed. 1994, 209; ed. 1997, 284).

Éstas son las últimas palabras del resumen que Games ofrece de su «libro» en 1431; nótese la intencionalidad del límite, pues la noticia que se reserva es que «lo que le avino a este cavallero», lo que le estaba allí reservado, era su nombramiento como conde. Gutierre Díaz tenía que saberlo, pero calla el que había de ser último dato, porque tampoco construye el «libro» para registrar esa noticia (ni siquiera describe la ceremonia) sino para mostrar el proceso que a ella conduce, los obstáculos que este caballero ha tenido que vencer para superar el descenso linajístico de una familia, asumir las difíciles empresas marítimas que se le confían, escapar de las intrigas palaciegas que están a punto de destruir su reputación. Por ello, es factible pensar que, al margen del estadio textual de 1406, *El Victorial*, entre 1429-1431, avalara las pretensiones de Niño para pertenecer a la casa del Condestable y ser merecedor de ese condado. El resumen no invita a pensar que el «libro» se destinara a albergar más noticias[241], si no hubiera sido por el deseo de Pero Niño de vincular a las suyas las hazañas de su malogrado vástago, Juan Niño de Portugal, y de incidir en su fidelidad al rey, justo en las fechas (entre 1435-1444) en que se había acercado de nuevo al infante don Enrique, sumado al bando nobiliario que procuraba la caída del de Luna (propósitos que, por supuesto, el «libro» no contará).

Las tres partes señaladas corresponden a un proceso perfectamente calculado, aunque en principio parezca que *El Victorial* tenga unas proporciones desajustadas; en efecto, la Segunda parte ocupa dos tercios de la obra, no sólo porque Díaz de Games «viera» y se «hallara presente» en la mayor parte de las acciones que describe, sino porque del registro de estos importantes sucesos —y bien lo sabía un escribano de cámara— no había quedado memoria en la trama de la crónica real; luego sí, a partir de 1407, los hechos que se integran en la Tercera parte de *El Victorial* ya habían entrado en el registro cronístico oficial o es-

---

241 Bien que todo depende del valor que se asigne al adverbio «ende»: de lugar, 'allí', o de tiempo, 'después'.



taban a punto de incorporarse; Gutierre Díaz juega con esa ventaja y puede complementar su relato en función del de la *Crónica*, ajustándolo a los sentidos que se perseguían: contar el modo en que Niño lograba el condado de Buelna y mostrar el cumplimiento de unas virtudes caballerescas, sobre las que se teoriza en el *Proemio* y se convierten en práctica ejecución de hechos en las tres partes en que se divide el libro y la vida de P. Niño.

10.3.2.5.1: La estructura cuaternaria

El Victorial integra, entonces, cuatro partes: una teórica y tres prácticas, obedeciendo a unas pautas de distribución cuaternaria, apuntadas con claridad en el arranque del *Proemio:*

> En comienço de cualquier obra cuatro cosas se han de inquerir e acatar: la causa material, e la hefetiva, e la formal, e la final; porque el oidor sienpre deve buscar e querer quién es el autor e de qué obra trata, e cómo en ella trata, e a qué fin, e a qué provecho (ed. 1994, 165; ed. 1997, 209).

Al margen de la tópica consideración del *accesus ad auctores*[242], en puridad, Díaz de Games está refiriéndose ya al contenido de su libro en estos cuatro principios, pensados —repárese en ello— para influir de una manera precisa en una voluntad de recepción; de este modo, el *Proemio* se corresponde a la «causa material» y en él Gutierre Díaz se muestra como «autor» del libro, presentando esa compleja teoría de afirmación caballeresca; la Parte primera se ajusta a la «causa hefetiva» por cuanto la formación y las primeras armas y servicios de Niño serán el preámbulo de ese mejoramiento linajístico; la Parte segunda se relaciona con la «causa formal» en cuanto que el «fin» de la vida de P. Niño se pone de manifiesto en la brillante hoja de servicios que trae a la corte en 1406 y que culmina en la reanudada guerra contra los moros; por último, la «causa final» la encierra esa Parte tercera en que, finalmente, P. Niño alcanza el «provecho» a que estaba destinado.

Y si bien se piensa, no hay desproporción alguna de partes: por la falta de informaciones, es lógico que la Segunda sea tan extensa como

[242] Ver R. Beltrán, ed. 1994, pág. 165, n. 1, más las explicaciones de la ed. de 1997, pág. 209, n. 13.

para abarcar y superar a las otras tres, pues es cumplimiento del *Proemio*, consecuencia de los signos revelados en la Primera y previsión de los logros alcanzados en la Tercera[243]. Lo que no puede es excluirse el *Proemio* de la estructura cuaternaria de la obra, porque en él Díaz de Games asienta el conocimiento particular de los hechos que luego propicia: por ello, él es el protagonista del *Proemio*, su «yo-expositor», reservándose para la Primera y Tercera partes el «yo-testimonial» y para la Segunda ese «yo-actor» que, en ocasiones, permite que se manifiesten las otras voluntades de autoría.

Además, la división cuaternaria es válida también para distribuir el contenido de cada una de las cuatro partes de la obra, como si Games hubiera pretendido construir libros menores y unitarios que permitieran un avance progresivo por la materia expuesta; cada una de esas secciones consta, por tanto, de cuatro niveles con un recorrido de ideas que puede quedar como sigue[244]:

Proemio: doctrinal caballeresco [«causa material»]

A) Origen de la caballería: cuatro virtudes (Prólogo).
B) Excurso histórico: cuatro príncipes mayores (Pr.i-iv).
C) Discurso moral: unidad de caballería y religión (Pr.v-vii).
D) Discurso doctrinal: definición de caballero (Pr.viii).

Parte primera: orígenes linajísticos [«causa hefetiva»]: hasta 1399 ó 1404

A) Linaje de Pero Niño: *Cuento de los reyes* (I.ix-xvii).
B) Nacimiento y crianza de Pero Niño (I.xviii-xxi).
C) Primeros lances militares: Gijón, Sevilla, Portugal (I.xxii-xxx).
D) Virtudes externas e internas. Enlace matrimonial y estamental (I.xxxi-xxxvi).

---

243 Piénsese en la extensión de las páginas, por ejemplo, de la ed. de R. Beltrán de 1994: el *Proemio* (págs. 165-209), la Primera parte (págs. 213-267) y la Tercera (págs. 481-538) ocupan una media de 40 a 50 páginas, mientras que la Segunda se extiende de las págs. 271 a la 477, rebasando de sobra las proporciones asignadas a las otras tres.

244 Se indican los epígrafes señalados por R. Beltrán; con todo, la capitulación es uno de los problemas que presenta el análisis de *El Victorial*, pues siendo lógicas las pautas de distribución de contenido en el arranque del libro, alcanzado el II.lxxxix se quiebra cualquier orden; luego en la Tercera parte, formulísticamente («Aquí dexa de fablar...») se señalan divisiones de materia argumental que no dan lugar a capítulos.



Parte segunda: investidura caballeresca [«causa formal»]: de 1404 a 1407.

A) Campaña del Mediterráneo (II.xxxviii-l).
B) Campaña del Atlántico (II.li-lxxviii).
C) Segunda campaña del Atlántico (II.lxxxvi-lxxxix).
D) Investidura caballeresca y campaña de Granada (II.lxxxix).

Parte tercera: el condado de Buelna [«causa final»]: de 1409-1410 a 1431-1446.

A) Conquista de doña Beatriz (III.xc-xciv).
B) Pero Niño en el bando aragonés (III.xcv-xcvii).
C) Pero Niño en el círculo de don Álvaro (III.xcvii).
D) Pero Niño, conde de Buelna: afirmación y destrucción de un linaje (III.xcvii).

Recuérdese que el «libro» se escribe con un propósito en torno a 1431, y que Díaz de Games atiende tanto a la reivindicación que plantearía Pero Niño en la corte desde su regreso de Aragón, como al orden ideológico en que esa rehabilitación de un honor habría de producirse; luego ese «libro» sigue creciendo, por el deseo del conde de conservar la memoria de su linaje y quizá de justificar los últimos hechos; de ahí, la deslavazada serie de apuntes finales que contiene, salvando la rápida semblanza de Juan Niño, que viene a ser, en la brevedad de su vida, una síntesis de la del padre; es más, la exhortación epidíctica con la que el autor le pide al conde que se deje ya de caballerías, incluyendo la noticia de la muerte de doña Beatriz[245], podría ser también una manera para Díaz de Games de señalar su renuencia a seguir con un trabajo que había perdido ya todo su sentido. Porque no es sólo la vejez de Pero Niño, sino esos años posteriores a Olmedo en donde el gobierno del de Luna se va a tornar más despótico, destruyéndose por completo cualquier orden de afirmación social. En esos ocho años de vida que le quedan a don Álvaro poco sentido tenían las reflexiones caballerescas que tan oportunas parecían en torno a 1431, destruida temporalmente la peligrosa facción de los infantes don Enrique y don Pedro.

[245] «E aquí dize el autor: ¡O qué travajado conde! ¡O qué travajada condesa! Que perdieron a sus fijos, señaladamente a don Juan el Niño de Portugal, que mejor que él non avía en la naçión de España. E falleçió esta noble condesa doña Beatriz a diez días del mes de noviembre, del naçimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill e cuatroçientos e cuarenta e seis años», ed. 1994, 538; ed. 1997, 748-749.

10.3.2.5.2: El doctrinal de caballerías

Y es que *El Victorial* parece no querer contar solamente la vida de Pero Niño si se atiende a las indicaciones del *Proemio;* es como si Gutierre Díaz de Games, tras actuar como un *magister* que impartiera una *lectio* sobre teoría caballeresca, necesitara encontrar ejemplos vivos del contenido que acabara de exponer:

> E entre todos éstos ansí leyendo e buscando, fallé un buen cavallero, natural del reino de Castilla, el cual toda su vida fue en ofiçio de armas e arte de cavallería (...) el cual nunca fue vençido de sus enemigos, él ni gente suya. E por ende fallé que hera digno, meresçiente de honra e fama, çerca de aquellos que alcanzaron prez e honra por armas e ofiçio de cavallería, e punaron por llegar a palma de vitoria, e porque los sus nobles fechos quedasen en escritura (ed. 1994, 207; ed. 1997, 281-282).

No se olvide que «victorial» significa 'victorioso', 'destinado a vencer'[246] y que no podía elegirse mejor calificativo para designar la identidad de un estamento social, el de la caballería, que Games analizará con perspectivas teóricas, historiográficas, religiosas y demostrativas[247].

De no conocer *El Victorial*, el *Proemio* daría la impresión de ser una suerte de prefacio de un *Mare historiarum*, de una miscelánea de biografías ilustres y de reflexiones suscitadas por unos hechos, de los que ha de derivarse una precisa ejemplaridad; Games se guarda, hasta el final del *Proemio*, como se ha indicado, el verdadero objetivo de su «libro», pues, de ese modo, magnificaba aún más a su protagonista, al propo-

[246] Un adjetivo de raigambre alejandrina, una de las materias sobre las que la teoría y la práctica caballerescas del «libro» se asientan, como ha explicado R. Beltrán, aduciendo un pasaje de la *General estoria;* resume: «Teniendo en cuenta la predilección de Gutierre Díaz por la leyenda de Alejandro Magno, no era difícil que revistiera con la armadura de *victorial* al protagonista de su biografía, con el fin de que portase ya desde antes de su nacimiento, como el macedonio, el estigma del triunfo», ed. 1994, págs. 17-18.

[247] Deben consultarse los trabajos de Vincent Serverat, «Noblesse et peuple dans *Le Victorial*», *Les Langues Néo-Latines*, 315: 4 (2000), págs. 91-112 y «Une biographie 'flamboyante': les *Fechos e grandes aventuras* de Pero Niño», en *L'Univers de la chevalerie en Castille. Fin du Moyen Âge-début des Temps Modernes*, ed. Jean-Pierre Sánchez, París, Editions du Temps, 2000, págs. 211-250.



nerlo como el representante más idóneo de un estamento que había de empeñarse, también, en recuperar sus primitivas funciones, cumpliendo los cometidos para los que había surgido, como ese caballero hará luego al recobrar una dignidad linajística.

Para ello, a Díaz de Games le basta con resumir el Título XXI de la *Partida II* (§ 4.3.3.5.1), sacando el mayor provecho de los pasajes literalizables, a fin de apuntar las cuatro virtudes sobre las que este orden ideológico debe reposar: prudencia, justicia, templanza y fortaleza; sin dejar la pauta cuaternaria, Games realiza una primera incursión en la historia, bíblica y gentílica, en busca de cuatro príncipes con los que distinguir cuatro tiempos y, de algún modo, demostrar la importancia de esas cuatro virtudes:

> E por cuanto este libro es conpuesto sobre razón de armas e cavallería, yendo por el *Proemio* adelante, ante que entre en el *Tratado*, quiero fazer mençión de algunos de los grandes prínçipes que fueron en el mundo, espeçialmente de los cuatro que fallo grandes, los que mayores fueron en el mundo, cada uno en sus tienpos (ed. 1994, 172; ed. 1997, 219).

Se trata de Salamón (Pr.i), Alejandro (Pr.ii), Nabucodonosor (Pr.iii) y Julio César (Pr.iv); cada uno es manifestación de un atributo —o de una virtud— que no les evita recibir una muerte o un castigo aleccionador; mereciendo Salamón el don de la sabiduría no podrá librarse del mundo de los sentidos, siendo claro paradigma del príncipe vencido por el amor o las mujeres; consiguiendo Alejandro prodigioso dominio sobre las naciones y sobre la misma naturaleza no podrá desviar la traición que acaba con él[248]; actuando Nabucodonosor como mano de Dios para castigar al pueblo hebreo y destruir el magnífico Templo que Salamón construyera verá reducida su dignidad a la condición de animal; por último, ofreciendo Julio César brillantes muestras de fortaleza frente a Catilina y a Pompeyo (que no le supo vencer) no querrá eludir su destino de morir abatido por la infamia de sus enemigos; de este modo, Salamón y Nabucodonosor se vinculan entre sí al merecer los dos el castigo de Dios en vida, mientras que Alejandro y César, magníficos generales y conquistadores de pueblos, reciben la pena de una muer-

[248] R. Beltrán, «Alejandro Magno en *El Victorial:* un modelo biográfico para la crónica de viajes», *Actas del I Congreso Anglo-Hispano*, eds. A. Deyermond y Ralph Penny, Madrid, Castalia, 1993, págs. 25-39.

te que no agradece sus hazañas en un caso, sus servicios a la república en otro. Estos cuatro ejemplos configuran una visión providencialista que será común a lo largo del libro: por una parte, la seguridad de que Dios castigará los pecados de los hombres, por otra, el modo en que la virtud no puede evitar la traición.

Es una eficaz manera de engastar el discurso religioso en el doctrinal teórico; sirve, para ello, el ejemplo del rey don Rodrigo (Pr.v) a quien no se acusa de haber violado a la hija del conde don Julián (algo que se disculpa) ni menos de haber abierto cueva alguna (pues el escepticismo de Díaz de Games hacia este tipo de leyendas es absoluto)[249], simplemente recibe el castigo que Dios tenía reservado a su pueblo:

> ... el pasar de la mucha gente e el destruimiento de España non lo fizo ni avino por el abrir de las puertas, mas la justiçia de Dios por los pecados de los honbres... (ed. 1994, 195; ed. 1997, 260).

Es necesario recuperar un orden de pureza que se explicita con el milagro de la palma (Pr.vii); la honra que Cristo da a los vencedores se encarna en las tres tríadas de caballeros (vencedores) que la merecieron: tres bíblicos (Josué, David, Judas Macabeo), tres franceses (Godofré, Carlo Marçil, Carlo Magno), tres castellanos (Fernán González, el Cid, Fernando III). Ellos son los representantes de la buena caballería, la de los que luchan por defender y amparar a la Iglesia.

Sin embargo, G. Díaz no se entretiene con excesivas disquisiciones[250]; la caballería es ante todo un duro oficio, ajeno al adorno y a la exquisitez con que el trato cortesano puede desvirtuarla; estas ideas las conduce el «yo-expositor» a la que es su verdadera preocupación:

> Agora me conviene dezir qué es cavallero, e dónde se toma este nonbre 'cavallero', e qué tal deve ser el cavallero, porque con verdad meresca ser llamado cavallero, [e] qué pro tiene un buen cavallero en la patria donde bive (Pr.viii; ed. 1994, 203; ed. 1997, 275).

Un *magister* hubiera seguido similar proceso; tras enunciar la materia, procede ofrecer una definición que habrá de desgranarse con valiosos comentarios:

---

[249] «Esto creedlo vós si quisiéredes, mas yo non lo quiero creer, porque estas tales cosas no las sufre la ley, la razón no las consiente», ed. 1994, 194-195; ed. 1997, 260.

[250] Ronald E. Surtz, «Díez de Games' Deforming Mirror of Chivalry: the Prologue to the *Victorial*», *N*, 65 (1981), págs. 214-218.



Dígovos que cavallero primeramente es dicho por honbre que continúa a cavalgar cavallo (íd.).

Tras una pertinente valoración de los caballos —leales a sus señores, fuertes y acuciosos, por los que es posible vencer una batalla—, Games se dirige al receptor sirviéndose de un ágil sistema propedéutico, que implica la lectura del texto y la inmediata asimilación de su enseñanza:

El buen cavallero, ¿qué á de aver? Que sea noble. ¿Qué es noble o nobleza? Que aya el coraçón ornado de virtudes. ¿De qué virtudes? De aquellas cuatro que suso dixe (...) ¿Qué pro tiene el buen cavallero? Dígovos que por los buenos cavalleros es el rey e el reino honrado, e tenido e defendido e manparado. Dígovos que más seguro está el rey cuando enbía un buen cavallero con una hueste, ansí por mar como por tierra. Dígovos que el rey sin buenos cavalleros es como un honbre sin pies e sin manos (ed. 1994, 204; ed. 1997, 275-276).

Estos principios deben acordar con la renovación de la caballería que el de Luna impulsa como eje de su programa político; ahora bien, la descripción de las dificultades y de los afanes a que el caballero real debe someterse sólo podía hacerse por quien, además de cortes y de libros, hubiera frecuentado los campos de batalla:

No son todos cavalleros cuantos cavalgan cavallos, ni cuantos arman cavalleros los reyes no son todos cavalleros. Han el nonbre, mas no fazen el exerçiçio de la guerra. Porque la noble cavallería es el más honrado ofiçio de todos, todos desean subir en aquella honra. Traen el ábito, mas non guardan la regla. No son cavalleros, mas son aphantasmas e apóstatas. Non faze el ábito al monje, mas el monje [al] ábito. Muchos son llamados e pocos los escogidos (ed. 1994, 205; ed. 1997, 278).

Se trata de uno de los párrafos más célebres de *El Victorial* y, de hecho, constituye el eje de ordenación de las acciones reales a que Pero Niño se va a enfrentar[255] y que, de inmediato, se adelantan mediante un repertorio de apelaciones y de llamadas que manifiestan la insegu-

---

[251] Este hilo de argumentaciones será, luego, sostenido por Diego de Valera en su *Espejo de verdadera nobleza*, con términos similares: ver cita en pág. 2722.

ridad y el sobresalto que los caballeros reales padecen[252]; esta construcción de vívidas imágenes de la realidad persigue un objetivo:

> Non acabaría en un día su lazería e grand travajo, que dicha es la honra que los cavalleros meresçen e grandes merçedes de los reyes por las cosas que dicho he (ed. 1994, 207; ed. 1997, 280-281).

Aún no es dable saberlo, pero este dilatado *Proemio* pretende enmarcar un memorial de servicios, en el que, por dos veces, dos reyes hermanos, Enrique III y Fernando de Aragón, comprometen mercedes cortesanas —y es de suponer que cargos— para premiar las buenas obras de un caballero, cuya vida sirve de paradigma para todo un estamento social.

Por ello, cuando se entra ya en el *Tratado* y se dispone el conocimiento de las tres edades por que este caballero pasa, continuamente se ordenan reflexiones doctrinales, pero desde la vertiente práctica de los hechos ya realizados. En la Parte primera, destacan las enseñanzas que un ayo muy especial —hechura de aquel Cavallero Anciano que creara don Juan Manuel en su primer tratado: § 6.2.3.1, pág. 1111— entrega a P. Niño, vinculadas a la idea cardinal de que debe esforzarse por devolver a su linaje el estado perdido[253]; se trata de un tiempo de estudios sometido a las limitaciones estamentales correspondientes:

> «Fijo, parad bien mientes en mis palabras: aperçebid vuestro coraçón en mis dichos e retenedlos, que adelante los entenderedes. El que á de aprender e usar arte de cavallería, non conviene despender luengo tienpo en escuela de letras» (I.xix, ed. 1994, 234; ed. 1997, 321).

---

[252] «Los cavalleros en la guerra comen el pan con dolor. Los viçios d'ella son dolores e sudores; un buen día entre muchos malos. Pónense a todos los travajos, tragan muchos miedos, pasan por muchos peligros, aventuran sus vidas a morir o bivir. Pan mohoso o bizcocho, viandas mal adobadas. A oras tienen, a oras non nada. Poco vino o no ninguno. Agua de charcos o de odres. Las cotas vestidas, cargados de fierro. Los henemigos al ojo. Malas posadas, peores camas. La casa de trapos o de ojarascas. Mala cama, mal sueño», ed. 1994, 206; ed. 1997, 279, y ya rápidas réplicas en estilo directo que reproducen las zozobras y los riesgos de las vigilias y de las batallas.

[253] Señalan R. Beltrán y M. Haro que «los principios básicos que comprenden la etapa educacional de Pero Niño presentan elementos convergentes, tanto de estructuración como de motivos, con la tradición de los manuales de instrucción, ya sean éstos compendios dirigidos al individuo en general, ya *specula principum*», «Las fuentes de las enseñanzas a Pero Niño en *El Victorial*», en *Scr*, 13 (1997), págs. 227-251, pág. 233.



Conforme a estas pautas, las hazañas del joven doncel se valoran desde la dimensión estamental a la que pertenece, recordando el modo en que cada uno ha de esforzarse por cumplir el oficio para el que está destinado:

> E por esta razón andan muchos herrados en la cavallería, que no saben de lo que usan. A unos rindiría más el açada que la banda, e a otros más el escrivanía que las armas. E ansí d'este cavallero, que nunca en ál fue su estudio e su travajo, sino por armas, en arte e ofiçio de cavallería (I.xxix, ed. 1994, 254; ed. 1997, 352).

En la Segunda parte, con las dos campañas marítimas como asuntos centrales, se sigue ofreciendo idéntico despliegue de virtudes caballerescas, pues las acciones militares se resuelven gracias al esfuerzo que demuestran ya P. Niño, ya «el capitán» en toda ocasión[254]: el denuedo con que en II.xl persigue a los corsarios[255], o la descripción de II.xliv sobre el arrojo con que combate cuando en Túnez se halla completamente aislado en la gran galeaza del rey[256], o el menoscabo que siente en II.xlvii cuando los suyos no encuentran el aduar cerca de Orán.

Games tiende a destacar la conducta general del caballero como pauta reguladora de la acción que describe, privilegiando en especial los comportamientos reales, como en II.l, cuando, a pesar de estar herido, P. Niño se impone el mismo racionamiento de agua y de pan que el de sus soldados:

> Tal hera él, e tal deve ser todo aquel que el cargo tiene de alguna cosa grande e que mucho la ama: él deve ser el primero. Bien lo dixo el nuestro Salvador Jesucristo: «Enxenplo vos doy yo a vosotros: que ansí como yo fago, fagades vós» (ed. 1994, 307; ed. 1997, 425).

---

[254] Por supuesto que se trata del mismo ser, pero Games cuida en llamar a su personaje de un modo o de otro según se encuentre embarcado, al frente de las galeras, o bien se halle en tierra, como centro de relaciones cortesanas que, de inmediato, giran en torno a él.

[255] «Mas Pero Niño, que non temía peligro ninguno que venirle pudiese a respecto de la honra, tan gran cobdiçia avía de alcançar aquellos cosarios, que olvidava todos peligros e travajos que venirle pudiesen», ed. 1994, 284-285; ed. 1997, 393.

[256] «El buen cavallero vio que non tenían ayuda sino de Dios, e que a él solo convenía delibrar aquel fecho: peleó tan fuertemente que es una cosa muy dura de creer, salvo a aquellos que lo vieron. Dio atán fuertes golpes, e firió e mató a tantos que en poca de ora desenbargó la gente e los llevó delante sí fasta mitad de la galea. Allí prendió al arráez de la galea, que es el almirante», ed. 1994, 291; ed. 1997, 403.

También en la *Crónica de Juan II* se insistía en la necesidad de que el caudillo diera ejemplo a sus hombres; este tipo de observaciones permite que los doctrinales caballerescos se conviertan en regimientos militares. No es éste, de todos modos, el objetivo de *El Victorial*, pues apenas se van a ofrecer estrategias o modos adecuados para conducir las batallas; prevalecen las acciones del caballero, sus decisiones y gestos, las arengas y las respuestas que ofrece ante todo tipo de situaciones[257]; prefiere morir a menoscabar su integridad por amputación de miembros, lo que implicaría la pérdida de la identidad caballeresca:

> —Si la ora es llegada en que yo devo morir, sea fecho en mí lo que a Dios plaze. Ca el cavallero, mejor le es morir con todos sus mienbros juntos, segund que Dios ge los dio, que non bivir lastimado e menguado, e verse e non ser para bien ninguno (II.l, ed. 1994, 312; ed. 1997, 431).

No se olvide, en fin, que el propio Games cumple peripecias militares como abanderado en la jornada de Poole (II.lxxiii), nuevamente un aspecto práctico que le permite elogiar este oficio y precisar las cualidades de que ha de servirse quien lo ejerciera (revísese n. 222).

Se pretende construir, en suma, un saber caballeresco, asentado en unas mínimas nociones históricas y jurídicas, dispuesto mediante una copiosa trama de glosas[258], pero siempre verificado por las actuaciones prácticas de un caballero merecedor no tanto de elogios, que para eso estaba Games, como de recompensas reales.

10.3.2.6: El *Tratado*: la vida caballeresca de Pero Niño

El «libro» se denomina *Tratado*[259] porque no es una simple biografía ni siquiera corresponde a lo que podría llamarse una crónica de he-

---

[257] Destacan las de II.lxvii, 364, II.lxviii, 367 (con sentencias doctrinales) o II.lxxxix, 442 (con importante materia sapiencial).

[258] Veintinueve a lo largo del libro avisadas además formulariamente, «Dize aquí el autor...»; la misma función desempeñan «exemplos» e incluso debates como el que se presenta en II.lxxi sobre el modo en que deben evitarse los dos principales pecados caballerescos, el Orgullo y la Envidia. Rafael Beltrán ha demostrado la influencia que pudo ejercer don Juan Manuel en este proceso: «*El Conde Lucanor* y *El Victorial*: recepción e imitación de ejemplos y sentencias», *La Chevalerie en Castille*, págs. 225-239.

[259] Cuando se alcanza el final del *Proemio* con esta escueta indicación: «Aquí acaba el *Proemio* e comiença el *Tratado*», ed. 1994, 209; ed. 1997, 284.

chos particulares[260]; el «libro» se concibe como un comentario —doctrinal y narrativo— de un conjunto de acciones con las que enseñar qué valores han de sostener el estamento caballeresco, así como justificar las reclamaciones de un cortesano por unos servicios prestados. Las dos líneas se funden con gran habilidad gracias al talento de Gutierre Díaz; se sirve de toda suerte de materiales para tejer un discurso plural mediante la integración de diversos «cuentos» (o narraciones independientes: ya de carácter cronístico, ya ficticio) que acaban por conseguir que el propio «libro» sea denominado de esa manera[261]; las lecturas de Gutierre Díaz abarcan todos los registros: los *romances* en verso (de modo especial el *Libro de Alexandre)* y en prosa (con una singular vinculación de las materias de Troya, de Roma y de Bretaña, además de agudas observaciones sobre el personaje de Merlín), historias de todo tipo (desde la del rey don Rodrigo, hasta la del obispo Monmouth que le proporciona valiosas leyendas sobre la fundación de Inglaterra), el tronco cronístico de los reyes de Castilla, autores latinos (Lucano es el más citado) y biografías de caballeros contemporáneos (sobre todo, el *Livre de fais de Boucicaut)*[262]; pero lo leído es tamizado siempre por la experiencia, por lo vivido; nunca propone Games una línea narrativa con el fin de adornar unos comportamientos concretos; es al contrario: los hechos de su caballero —o los de él mismo— le dan pie para traer a colación referencias muy diversas, que se incardinan a esas acciones, posibilitan su comprensión y permiten construir el saber caballeresco que el *Tratado* había de entregar.

---

[260] Aunque, de algún modo, esta obra haya sido elegida por la crítica como modelo de este grupo genérico de la historiografía medieval; ver F. Gómez Redondo, «La crónica particular como género literario», *Actas del III Congreso de la AHLM*, I, págs. 419-427, más «*El Victorial* de Gutierre Díaz de Games», *La Chevalerie en Castille*, págs. 191-210.

[261] Como ocurre, al final, de III.xcv: «Aquí dexa el cuento de fablar d'esto, e torna a contar cómo el infante don Fernando, seyendo rey de Aragón, enbió por Pero Niño que fuese allá a él», ed. 1994, 498; ed. 1997, 693.

[262] Recuérdese que este Boucicaut había dirigido el asalto contra la ciudad de Aviñón, en septiembre de 1398, cuando Carlos VI retira la obediencia a Benedicto XIII (§ 10.6.2.2). Rafael Beltrán ha demostrado la deuda de Games hacia este recuento de hechos biográficos, ver «Un primer acercamiento a la influencia de *Le livre des faits de Bouciquaut* sobre *El Victorial*», *AMe*, 3 (1991), págs. 24-49. Para la pluralidad de narraciones, ver C. Soriano, «El relato intercalado en biografía castellana del siglo XV», en *El relato intercalado*, Madrid, Fundación Juan March, 1992, págs. 51-58.

10.3.2.6.1: La Parte primera: la lealtad de un linaje

La vida de Pero Niño en las partes primera y tercera se ve afectada por graves sucesos históricos que en un caso ocasionan el abatimiento de un linaje, mientras que en otro casi propician su destrucción. Pero Niño recibe una posición social que no se corresponde a la de la verdadera dignidad de la familia, pero con ello asume unas condiciones —el valor y la lealtad— que le permitirán superar ese estado de carencia inicial.

Los cuatro núcleos en que se dividiera esta primera parte aseguran este trazado de ideas. Por una parte, el llamado *Cuento de los reyes,* atribuido al abuelo del caballero, don Pedro Fernández Niño, encuadra el descenso linajístico en las guerras civiles que llevaron al conde de Trastámara (por más señas, «lozano») al trono de Castilla; no se puede decir que Díaz de Games fuera «petrista» (revísese § 9.2.2.1), pues señala los errores cometidos por el primogénito de Alfonso XI para perder su corona, pero tampoco perdona a Enrique II el trato dado a algunos leales caballeros de don Pedro, como ocurriera con don Martín López de Córdoba, el padre de doña Leonor, encastillado en una Carmona que se asemeja a la misma Troya (§ 10.3.1.2); en todo caso, tanto el abuelo, que permanece leal hasta la muerte a su rey, como el padre, Juan Niño, formaban parte del bando perdedor, una circunstancia que Games convierte en punto de partida de la vida caballeresca de Pero Niño:

> Este *Cuento de los reyes* he traído porque lo fallé ansí escrito de don Pero Fernández Niño, que fizo escrevir algunas cosas de las que pasaron en su tienpo. Otrosí, por mostrar el linaje de Pero Niño, de quien este libro fize, cómo abaxó de como ante avía seído, por la buelta de los reyes, segund que dicho he desuso, e diré adelante en su lugar (I.xvii, ed. 1994, 230; ed. 1997, 316)[263].

A partir de este punto, el «libro» describe la recuperación de ese prestigio social y mostrará, en todo momento, el esfuerzo de su prota-

[263] La importancia de este extracto cronístico la ha considerado R. Beltrán a la luz del relato ayalino de los mismos hechos; revísese n. 41 de pág. 2090.



gonista por superar estas condiciones negativas. Su mismo nacimiento marca el primer paso de esa rehabilitación familiar, al ser llamada la madre por la reina doña Leonor para que sirviera de ama de cría del futuro Enrique III; este servicio cortesano, aceptado con remilgos y severas condiciones por parte de una familia que prefiere exiliarse a verse humillada hasta ese punto[264], permitirá que Pero Niño, «hermano de leche» del rey se eduque en la corte y reciba una formación que giraba en torno a dos ideas: a) la misión de recobrar la primera dignidad estamental[265] y b) la mejor caballería es la que se emplea en defensa de la fe[266].

Los primeros lances militares (en campañas reales de Enrique III: contra su tío el conde de Noreña y contra portugueses) y cinegéticos (la caza de un jabalí en Sevilla, amén de salvar al rey cortando una maroma atravesada en el río) se contemplan en ocasiones desde una perspectiva femenina que adelanta esas victorias amorosas que también Niño sabrá cobrarse: así ocurre en el cerco sobre Tuy (I.xxix) o cuando se indica que la propia reina había dado a este caballero la cota de armas que vestía. Sólo después de estas acciones se recuerda la profecía con que un peregrino italiano descubriera a la madre el destino de este doncel[267]; este esquema de motivos y de situaciones viene a corresponderse con el de la biografía caballeresca[268].

La descripción de las virtudes externas (I.xxxi) e internas (I.xxxii) engasta su primer enlace matrimonial, que es sobre todo cortesano, casi vasallático, pues su mentor, el condestable Dávalos, casa a Niño con doña Constanza de Guevara, cuñada suya. Gutierre Díaz conoce perfectamente que matrimonio y caballería están reñidos[269] y decide

---

264 El motivo ha sido estudiado por J. M. Cacho Blecua, «*Nunca quiso mamar lech de mugier rafez* (Notas sobre lactancia. Del *Libro de Alexandre* a don Juan Manuel)», en *Actas I Congreso AHLM*, págs. 209-224.

265 «E a vós conviene pugnar e travaxar, por tornar en aquel estado, e aun por pasar de grandeza e de nobleza [a] aquellos donde vós venides», ed. 1994, 234; ed. 1997, 320.

266 «Ésta es buena cavallería, la mejor que ningund cavallero puede fazer: pelear por su ley e fee, cuanto más teniendo la verdad. E si por ventura cayeses entre henemigos de la santa fee cathólica, e te la quisiesen fazer denegar, tú déveste aparejar a sofrir todos los tormentos cuantos te venir pudiesen», ed. 1994, 236; ed. 1997, 323.

267 «E ansí nuestro Señor Dios repartió sus vertudes como a él plugo: a unos escogió para unos oficios, e a otros para otros. De vuestro fijo vos digo que es naçido para batallar e usar ofiçio de armas e cavallería. E, señora, d'esto non querades más saber, que ansí lo veredes si bivierdes», ed. 1994, 255; ed. 1997, 353.

268 Como ha planteado R. Beltrán en su ed. de 1994, págs. 68-85, o de 1997, páginas 75-94.

269 Es el motivo de la *recreantisse*, revísense págs. 1073, 1403, 1537.

valoración. Se trata de informaciones necesarias, por otra parte, por cuanto los receptores de *El Victorial*, aun situados en esas fechas de 1429-1431, pocas nociones debían tener de noticias foráneas; tanto el canciller Ayala como el propio don Álvar tenían que justificar en su redacción el interés que sentían por este tipo de datos.

Además, Gutierre Díaz elige estructuras narrativas que guardarán relación o con los hechos contados o con las virtudes del personaje biografiado; sin disponer la conquista de Anglia por Bruto no podría entenderse el carácter de esta nación, tan belicoso y tan dado a enfrentarse con los pueblos vecinos[272]; este Bruto viene a ser contrapunto de Pero Niño, conquistadores los dos de una misma tierra, aunque les separe una diferencia crucial, pues el héroe troyano sí será vencido finalmente por el amor[273], algo que no ocurrirá en el caso de P. Niño, que sabrá guardar las distancias oportunas con madama de Xirafontaina, y no dejarse sojuzgar por unos encantos y placeres que se describen con pormenor, formando uno de los núcleos textuales más importantes del libro (en cuanto documento de la cotidianidad palaciega de la Francia de principios del siglo XV).

Lo mismo sucede con el segundo grupo narrativo dedicado a las maravillas de Inglaterra; parece una miscelánea entretejida sin orden ni concierto[274], cuando el hilo de estos relatos conduce a la peripecia del «Saxón» que encierra la clave de lo que está ocurriendo en el nivel de la realidad, en que Pero Niño vuelve a Castilla:

---

[272] «Non an amor a ninguna naçión. E si acaesçe que algund cavallero valiente pasa allá (...) ellos buscan manera cómo lo deshonren o lo hechen en alguna grand vergüença. Ansí que, como suso dixe, son muy diversos de las otras gentes», ed. 1994, 354; ed. 1997, 492.

[273] «Dize aquí el autor: si verdad es que las mugeres poseen los coraçones de los honbres, o esto viene ansí de natura, o por flaqueza del honbre que ansí se sojuzga; por cualquiera razón, el honbre non es quito de culpa. E ansí Bruto súpose guardar en el comienço, mas a la postre fue d'ella vençido, aunque por ende no perdió ninguna cosa. Mas al que tantas gentes nunca pudieron vençer, una sola muger le vençió», ed. 1994, 348; ed. 1997, 483.

[274] Eso sí presentada formulariamente: «Ya vos conté e dixe de suso por cuál razón llamaron Bretania a la isla de Angliaterra. Agora quiérovos contar por qué es llamada Bretania, ansí como la otra, esta provincia de aquende el mar, segund que lo fallé en la *Corónica de los Reyes de Angliaterra*. Ca este nonbre, Angliaterra, quiere dezir en otra lengua 'tierra de maravillas'. Esto por muchas cosas maravillosas que en ella solía aver; e aún agora ay algunas d'ellas», ed. 1994, 455; ed. 1997, 637. Ver C. Soriano, «"Angliaterra, tierra de maravillas" en *El Victorial*», *Actas V Congreso AHLM*, IV, págs. 351-362.



insertar, en este punto, una útil digresión sobre los grados de amor (ver, luego, § 10.7.2.4), a fin de que todo caballero sepa cuál es el que le conviene y cómo no debe dejarse vencer por la pasión; quizá como demostración de este aserto, así como de la ascensión social verificada, P. Niño redobla sus esfuerzos en una nueva campaña contra portugueses.

De este modo, la Primera parte cubre un tiempo muy dilatado, pues con cierta fantasía se remontan los orígenes de los Niño a la misma corte de Alfonso X o a la venida de un duque de la casa de Anjou a Castilla, avanzando en una línea temporal llena de dificultades, en que una familia ha sabido demostrar su lealtad hasta engendrar un hijo destinado a glorificar ese linaje[270].

10.3.2.6.2: La Parte segunda: la investidura caballeresca

Hechos e historias jalonan, por igual, la Segunda parte de *El Victorial;* como ya se ha apuntado, Díaz de Games no duda en mostrar su «yo-actor» en las misiones arriesgadas a que el arrojo de Pero Niño lo empujaba, pero la misma importancia va a conceder a su «yo-relator» que entretendrá el viaje de ida a Inglaterra con el extenso *Cuento de Bruto y Dorotea* (adicionado con la leyenda de la doncella de las manos cortadas)[271] y el de vuelta con otro conjunto de pequeñas historias (ligadas a prodigios y a *mirabilia)* que, en ningún caso, resultan impertinentes, como tampoco lo son los dos grupos de epígrafes (II.lxiii-lxiv y II.lxxix-lxxx) dedicados a la reciente historia de Inglaterra y de Francia. Estas digresiones narrativas y cronísticas entregan un saber histórico desplegado en un itinerario, geográfico y cronológico, que enmarca los sucesos en que se ve involucrado P. Niño y posibilita su comprensión y posterior

[270] Hay cierta similitud con la semblanza que F. Pérez de Guzmán construye de Diego Fernández de Córdoba: «A Castilla vinieron dos grandes cavalleros alemanes e eran hermanos. Porque a esa sazón dezían en Castilla por los hermanos 'carrillos', como agora lo dizen los labradores, llámanlos los Carrillos. D'estos dos hermanos vinieron después muchos buenos e notables cavalleros», ed. RBT, 25; ed. JAB. 129.

[271] R. Beltrán, «La leyenda de la doncella de las manos cortadas: tradiciones italiana, catalana y castellana», *Historias y ficciones*, págs. 25-36, más Juan Carlos Busto Cortina, «La historia de la doncella de las manos cortadas (AT-706: *The Maiden without hands)* entre la tradición oriental y occidental», en *Corona spicea in memoriam Cristóbal Rodríguez Alonso*, Oviedo, Univ. de Oviedo, 1999, págs. 383-416. Para la presencia de esta tradición en la *Istoria de las bienandanzas e fortunas* de García de Salazar ver § 11.2.1.3.2. Para el *Cuento de Bruto y Dorotea* ver § 10.7.3.5.



Dize aquí el autor que naturalmente todas las cosas desean tornar allí donde vinieron (...) Ansí fizieron estas gentes (...) que aunque heran colocados en buenas tierras, e por ventura en mejores que la suya, nunca sus voluntades fueron contentas fasta que tornaron donde fueron naçidos e criados (ed. 1994, 462; ed. 1997, 645).

Las digresiones, doctrinales o literarias, ayudan a penetrar en la verdad de los comportamientos, a adquirir ese saber caballeresco que ha surgido de la interpretación de unas determinadas acciones.

Al margen de esta disposición narrativa, los sucesos históricos que protagoniza Pero Niño gozaron de cierta relevancia: tanto en la campaña de Levante como en la de Poniente debía limpiar los mares de piratas y realizar algunas incursiones de castigo a las costas enemigas; el empeño de Niño, en cuanto «capitán» de galeras, convertirá estas singladuras en demostración del valor tanto de Castilla como del suyo propio; es más, no dudará en presentarse ante el mismo papa Benedicto XIII, dueño del puerto de Marsella, acosando al corsario Juan de Castrillo (II.xxxix), o en atacar, en audaz golpe de mano, la ciudad de Túnez provocando la admiración de su rey (II.xlv); en su camino, varias naves aragonesas se cruzan con fortuna desigual, provocando las protestas diplomáticas de la corte del rey don Martín[275].

En las dos campañas del Atlántico (el más importante de los núcleos textuales de *El Victorial)* se consuma la ascensión social de Pero Niño: despreciado por Martín Ruiz de Mendaño, capitán real de la pequeña escuadra (II.lii), al frente de naos, no de galeras, encomendadas a Niño, será valorado debidamente por el caballero francés «Charles de Savasil» (II.lv), unido a su flota y puesto, con generosidad, a su servicio. Los hechos le darán la razón (sobre todo, tras la refriega librada en Poole), pero también Niño aprenderá la importante lección de la prudencia, en un momento en que la discordia está a punto de separar la armónica camaradería que le unía a Savoisy; este punto del relato es importante, pues descubre uno de los motivos de construcción de *El Victorial;* Games suspende la acción histórica para embarcarse en una nueva digresión narrativa presentada con estos términos:

---

[275] Ver, al respecto, el documentado análisis de M.ª Teresa Ferrer i Mallol, «Els corsaris castellans i la campanya de Pero Niño al Mediterrani (1404). Documents sobre *El Victorial*», en *AEM,* 5 (1968), págs. 265-338.



> Aquí dexa agora de contar cómo non se acordaron el capitán e mosén Charles de tomar tierra en aquel lugar, por contar cómo murió allí mosén Guillén del Chastel, el noble e muy valiente cavallero; porque tan valiente e tan fuerte cavallero como él fue en este mundo, razón es de fazer d'él grand mençión en las istorias de los nobles cavalleros, cuando a caso viniere (ed. 1994, 367; ed. 1997, 513).

Recuérdese que, con ser *El Victorial* el «libro» de la vida de Pero Niño, su autor aspira siempre a construir ese repertorio de semblanzas y biografías caballerescas, que sirva para complementar la instrucción que se pretende afirmar.

La invernada de 1405 no detiene la ascensión linajística del caballero: gana, con solo verla, a madama de Xirafontaina (II.lxxviii), impone su altiva presencia en París al reclamar los gajes debidos (II.lxxix)[276], triunfa en justas y desafíos hasta el punto de ser requerido para completar el número de combatientes en un paso que iba a celebrar el duque de Orleans[277]; en esta secuencia de acciones hay un proceso de formación y de maduración que le permitirá, ya en la segunda campaña y sin el concurso de Savoisy, lanzar un ataque contra la isla de Jersey, a la que pretende convertir en parte de un señorío propio, vinculado a la corona de Castilla; no podía aspirar a más este capitán que a ganar un territorio insular para su rey, a semejanza de caballeros reales (la conquista de las Canarias adjudicada a Jean de Bethancourt en estas fechas) o literarios (con el recuerdo de la Ínsula Firme obtenida por Amadís).

La vuelta de Pero Niño a la corte castellana implica la obtención del primer grado en la recuperación linajística que está persiguiendo; el mismo rey Enrique III le va a nombrar caballero; la escena es importante por las implicaciones futuras:

---

276 No con los mejores modos como reconoce G. Díaz, pero sí con los más expeditivos: «Mas en caso que bien le dieron a entender que él dezía muy gruesas palabras, valióle tanto que luego le hordenaron todo su gasto, e non ovo ý ninguno que le respondiese ninguna cosa: e non hera razón de le responder, porque él tenía razón», ed. 1994, 397; ed. 1997, 557.

277 Con cruce de cartas que se reproducen, pues son la mejor imagen de esa afirmación caballeresca que Niño perfecciona en estas cortes francesas; así responde a la requisitoria: «Pero yo soy oy más contento d'esta razón que non sería de la mayor joya del mundo que me pudiese ser dada; e de oy en adelante, avedme por vuestro conpañero e hermano en cuanto yo biva», ed. 1994, 420; ed. 1997, 589.



«Mas, señor, sienpre fue mi voluntad de resçebir esta horden de cavallería de vuestra mano, e en la vuestra casa, por cuanto yo soy fechura vuestra, e criança de la vuestra casa. E si non porque yo agora estoy armado, yo non quisiera ser cavallero agora, fasta que vós, señor, fuérades con vuestra hueste en alguna conquista de aquellas que el vuestro coraçón desea. Mas sea fecho como la vuestra merçed manda» (ed. 1994, 466; ed. 1997, 651).

Esas extrañas palabras de Pero Niño —no quería ser nombrado caballero en ese contexto cortesano, sino en uno bélico— serán premonitorias tanto de la campaña granadina que don Fernando iba a asumir enseguida, como de aquella otra que veinticinco años después (es el presente de la escritura) le iba a permitir a P. Niño obtener, por fin, el ansiado galardón de su ascenso social: y en plena víspera de la batalla de la Higueruela, como él quería. Se funden así la investidura caballeresca y la promoción nobiliaria como aspectos de un mismo destino.

La hipótesis de que pudo haber un primer estadio textual, referido a los resultados de estas dos campañas marítimas y presentado en corte antes de esta investidura, como relación de hechos prestados, puede confirmarla el cambio tan brusco de tono y de intención que se produce en los sucesos ya ligados a la participación de P. Niño en la campaña de Setenil de 1407 bajo el mando del infante don Fernando. Por una parte, parece lógico pensar que si P. Niño había sido armado caballero hubiera ya de asumir los comportamientos ligados a esa identidad; ello puede explicar el estilo caballeresco con que se refieren acciones, golpes y hechos singulares en cada una de las refriegas en que se ve envuelto Niño. Pero, por otra, las cláusulas o frases de una reivindicación exigida y pendiente son aquí más determinantes; así, por ejemplo, se describe una de las situaciones en que ve metido:

E sepa quien saberlo quisiere, que entre él e los cristianos que le siguían, que avía más de çien moros. E como él iva feriendo e matando en ellos, el lugar hera estrecho, e non herrava golpe (II.lxxxix, ed. 1994, 469; ed. 1997, 654-655).

Es tanta la apretura en que los moros le ponen que pierde el caballo, la espada y casi todas las armas:

... le asían por las piernas, tirando por él, e lleváronle la baina del espada e la daga. Con la ayuda de Dios delibróse de todos ellos, en



tal manera que quien mirar quiso bien pudieron ver dexar la çerca los que estavan ençima de la puerta, e fuir al castillo (íd.).

Hay un «quien», en el que se debe encarnar algún receptor especial, que debe considerar (tras «saber» y «mirar») estas muestras de valor y de firmeza, quizá desde sucesos cercanos a su presente.

Esta trama de hechos era contada también, con mayor cuidado y orden, por don Álvar García de Santa María; gracias al relato de la *Crónica de Juan II* se han podido reconstruir algunas de las actuaciones de Niño en esta campaña y, sobre todo, percibir la identidad de sentidos que hermanan a estas redacciones textuales, acometidas al fin y al cabo por servidores áulicos, pertenecientes al grupo de los letrados[278]; es cierto, con todo, el antisemitismo con que enhebra diversas glosas Gutierre Díaz, pero se siente igual de atraído que don Álvar por los sucesos que servían de demostración del esfuerzo caballeresco: la recuperación de las lombardas, por ejemplo, una vez levantado el cerco de Setenil, o ese curioso diálogo romanceril que Dávalos sostiene con el Cordí[279].

El cierre de esta Segunda parte con todo parece muy precipitado; nada se dice del momentáneo oscurecimiento que sufre el infante al regresar a Castilla, derrotado ante Setenil, pero sobre todo humillado por la poca obediencia que le habían prestado los castellanos; simplemente, se muestra a Niño junto al rey y a la reina rigiendo una de las tres capitanías del rey, un aspecto que ya implicaba asumir partido por una de las dos facciones de la regencia. En este punto Díaz de Games muestra a P. Niño como vencedor de la peligrosa relación matrimonial que le había propuesto madama de Xirafontaina:

Por lo cual non se le fizo de ir a Françia, e enbióse despedir de madama Almirantesa. E por cuanto él non podía ir allá, hera grand razón que tan grand señora non estuviese so tal fiuzia como fasta allí

[278] Es una más de las aportaciones de R. Beltrán, «Convergencias y divergencias en la narrativa cronística de la guerra de Granada: La campaña de Setenil (1407)», en *BBMP*, 56 (1990), págs. 5-45.

[279] «E fabló al condestable, e díxole qué quería a Setenil. Que cuando el buen rey don Alfonso allí fuera, hera él alcaide de allí, e que avía ya más de ochenta años. E que tanto que el rey viera a Setenil, e lo mirara, que la peña le dixo que se fuese, e que ansí lo fiziera. Mas que si lo avía por un poco de fierro, que él lo avía fecho tomar para ferraduras a los cavallos. O si venía acorrer aquellos cristianos que estavan allí en grand travajo», ed. 1994, 474; ed. 1997, 661.

avía estado, segund los tratos que suso vos he contado (ed. 1994, 477; ed. 1997, 666).

Niño navega ahora por una corte llena de peligros y de intrigas que, de inmediato, se cernirán sobre él. Quizá, por ello, alcanzada además esa capitanía y con ella otra dimensión de servicio caballeresco, Games considerara oportuno fragmentar aquí el «libro» de esta vida.

10.3.2.6.3: La Parte tercera: el nombramiento de conde

No son menores las pruebas que supera Pero Niño en la curia castellana que las que había resuelto por mares de Levante y de Poniente; sabrá vencer también a sus enemigos cortesanos y justificar con sus acciones la toma de posturas que se había visto obligado a adoptar. Es más, G. Díaz se preocupa por mostrar a Niño al margen de cualquier bandería política:

> Nunca se puede fallar de este cavallero que a culpa suya se rebolviesen palabras nin ruidos en los palaçios e casas donde él anduviese (...) Mas él fue sienpre tan guardado e tan cortés en sus palabras, guardando quién heran las personas que con él las querían aver, diziendo que dexasen las palabras, que son viçio e uso de mugeres, e que viniesen a las manos, que es la virtud e obra de honbres. A lo cual ninguno con él quiso venir (III.xci, ed. 1994, 484; ed. 1997, 672-673).

Es la perspectiva desde la que debe entenderse el episodio de la conquista de la señora doña Beatriz, una empresa que no duda en asumir con el mismo valor con el que trababa combate[280], pues se enfrentaba directamente a los deseos e intenciones del infante don Fernando; más que la relación amorosa lo que P. Niño perseguía era la afirmación social y política que este enlace garantizaba[281]. Una primera secuencia

---

[280] «E como Pero Niño se atrevía a otros grandes fechos, atrevióse a éste», ed. 1994, 486; ed. 1997, 676.

[281] Bien lo señalaba M. Pardo: «Un amant et une dame qui ne sont des 'héros' que parce que l'Infant s'oppose à leur mariage ou parce que leur biographe veut les dépeindre ainsi, opposant un 'heroïsme' fait de fermeté, d'audace, de constance, de raison et de droit, à l'heroïsme idéal des romans de chevalerie, et donnant, malgré tout, à cette aventure, le nom de prouesse», «Un épisode du *Victorial:* bibliograhie et élaboration romanesque», en *R*, 85 (1964), págs. 269-292, págs. 290-291.



de motivos explica los medios y las virtudes de que el caballero se valió para ganar tan alta dama; doña Beatriz se había prendado de Niño viéndolo justar y el señor de Cigales alimentará este interés con todos los medios a su alcance —mediadores, criadas entendedoras, encuentros fortuitos— a fin de vencer las reticencias que la señora sentía hacia su figura[282]; en cuanto consigue su aquiescencia a la relación nadie podrá impedir ya que el matrimonio secreto se lleve a cabo. A partir de este punto, el segundo plano del relato muestra el esfuerzo con que Niño se enfrentará al infante y a su tentativa de deshacer ese enlace; Niño habrá de servirse de las virtudes caballerescas que Games señalara en el *Proemio:*

> Aquí dize el autor e trata de la Fortaleza e Costançia (...) Ved si hera grand esfuerço e osadía que tan sin temor dixo e fizo saber a un tan grand prínçipe toda su intençión, e atendió la respuesta, e le respondió como avedes oído (ed. 1994, 491; ed. 1997, 682).

Nada se cuenta en vano y en 1429-1431, derrotado tras casi diez años el bando de los infantes de Aragón, interesaba recuperar esta imagen de Pero Niño enfrentado al padre de esos hijos que tantos quebraderos habían de causar a la corte castellana; rival no sólo del regente[283], sino de su facción (el arzobispo Rojas, el almirante Enríquez, el conde don Enrique Manuel), porque Niño había sido, antes que nada, servidor del rey y de la reina doña Catalina, a quien se muestra también sojuzgada por la desmedida ambición de don Fernando[284]. El punto central del episodio lo marca el desafío que Niño lanza contra esa corte, en su calidad de vasallo del rey-niño: «E dixo que el infante non hera su señor» (ed. 1994, 494; ed. 1997, 686). Doña Beatriz manifestará ante

[282] «Bien sé yo que él es oy uno de los más famosos cavalleros del mundo, mas dízenme que por él son infamadas grandes señoras», ed. 1994, 487; ed. 1997, 678. Puede, por ello, hablarse de una «realidad sentimental» de la que surgirán tratados y opúsculos de diversa naturaleza: § 10.7.1.2.

[283] Que quería casar a doña Beatriz con su hijo don Enrique, como se recuerda en la *Historia de don Álvaro de Luna*, en el rápido resumen de 1409: «el cual ya por esos días era desposado con doña Beatriz, fija de don Juan, infante de Portogal, la cual era ya de complida edad, e en aquella sazón era como señora de Alva. E don Pedro Niño trató amores con ella, e óvola, e fuyó por este fecho fasta en Bayona», 15.

[284] Así se afirma que «ayudava a Pero Niño, mas non podía nin osava tanto cuanto ella quisiera», ed. 1994, 494; ed. 1997, 686; es ella quien le suplica que se retire a Palenzuela y de allí a Bayona, «que ella non le podía defender», ed. 1994, 495; ed. 1997, 687. Tenía miedo, en fin, de que le retiraran la custodia de su hijo.

el regente la misma energía[285]; si P. Niño ha de exiliarse, la señora será encerrada en el castillo de Urueña; finalmente, las mediaciones de la reina y de algunos nobles caballeros logran que don Fernando acepte este enlace, pudiéndose celebrar las bodas en Cigales. La conclusión es importante: Pero Niño, por primera vez, va a ser absuelto por una corte tras resistir a las presiones del infante don Fernando: quince años después volverá a ser perdonado tras militar, por exceso de lealtad, en el bando del infante don Enrique; parece como si quisiera crearse una cierta compensación entre un hecho y otro, más cuando el propio don Fernando, en cuanto rey de Aragón, se había comprometido a satisfacer la deuda que su hermano Enrique III contrajera con este caballero[286].

Precisamente, el segundo núcleo (ver esquema de pág. 2374) de esta Tercera parte explica las razones de la militancia de Niño en la facción enriqueña; había acometido otra difícil empresa, mediando a favor del luego arzobispo don Gutierre[287] (III.xcv); con ello, se ganaba la enemistad de don Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo del rey; en cierto modo, su participación en el atraco de Tordesillas parece querer limitarse a la captura de este privado, pues en todo momento mantiene comunicación con un Juan II que parece menos «atónito» de lo que don Álvar le había dibujado:

> Desque Pero Niño ovo detenido a Juan Hurtado, puso tal recaudo que él entendió que cunplía. Subió al rey e contóle todo el fecho: cómo fuera llamado e requerido de parte de aquellos señores, e cómo él fiziera aquello por su serviçio. El rey dixo que hera bien, e que estuviesen así las cosas (III.xcvii, ed. 1994, 508; ed. 1997, 708).

Lo mismo ocurrirá, escapado ya el monarca junto a don Álvaro, a los pies de Montalbán, cuando el conde de Benavente desde el interior

---

285 De hecho, a decir de Games, estaba ya harta de las componendas matrimoniales que le habían buscado; así, en III.xci, antes de conocer a Niño se afirma: «E de allí adelante puso ella voluntad non casar sinon con quien ella quisiese, pues le andavan remudando tantos casamientos», ed. 1994, 483; ed. 1997, 672.

286 «E ansí conteçió al buen cavallero Pero Niño con aquél, el cual le avía prometido que todos los travajos que él avía pasado con el rey su hermano, que él ge los entendía remunerar, e que aún por él, que él hera mucho más», ed. 1994, 502; ed. 1997, 699.

287 Del bando del infante don Enrique; afirma *El Victorial* que Niño removerá de la silla obispal de Plasencia a don Gonzalo y colocará en ella a este don Gutierre, que nunca fue obispo de esta sede, sino de Palencia, de donde pasará a Sevilla, hasta alcanzar la mitra toledana.



del castillo afee la conducta de Pero Niño por atreverse a cercar al rey; la respuesta del caballero recupera las claves de su ascensión social:

> E dixo Pero Niño:
> —Vós non dezides verdad, que aquellos que vós dezides, e yo con ellos, somos aquí juntados por serviçio del rey, e somos sus servidores, tanto como vosotros, esos que aí estades. ¡Esto vos faré yo a vós conosçer!
> Entonçe fabló Pero Niño al rey, e díxole:
> —Señor, ¿ay alguna cosa en que vos yo pueda fazer serviçio e mandado? Mandad, que yo soy presto, ansí como vuestro natural, fechura e criança del rey vuestro padre (ed. 1994, 510; ed. 1997, 712).

El proceso narrativo afirma, en todo momento, la lealtad con que Niño se comporta, aun habiéndose equivocado de partido; por ello, la entrega de Montánchez y su exilio hacia Aragón dibujan la desolada imagen de un caballero que, tras promesas de dos reyes, tras mantenerse siempre leal a su palabra, no merecía salida tan deshonrosa:

> Salió Pero Niño del castillo, e tomó una ballesta al cuello, e con él dos o tres ballesteros, e él a pie con ellos. E pasóse a Aragón, con grand travajo e peligro de su persona, e fue de allí donde estava [Dávalos] e estuvo allí algund tienpo (ed. 1994, 513; ed. 1997, 715).

Pero es época de mudanzas y de rápidos cambios en la corte castellana; logra el de Luna afirmar el poder de su casa tras la detención del infante don Enrique; la necesidad de resistir a la presión de los reyes de Aragón y de Navarra para liberarlo propiciará la vuelta de P. Niño (por cierto, en el ejército de Alfonso V)[288] y su rehabilitación como capitán del rey; ya este caballero permanecerá fiel al de Luna y a la corona; el torneo de Valladolid de 1428, el enfrentamiento contra la facción aragonesa[289], la toma de Trujillo, el asedio de Alburquerque, la recupera-

---

[288] Y reacio a pelear contra su monarca: «Allí dixo Pero Niño al rey de Aragón que si él quería entrar en Castilla e que si su señor el rey viniese contra él, que él non iría contra él en ninguna manera; mas que en le ayudar a que su hermano fuese suelto, con los otros cavalleros, e que esto faría él fasta la muerte. El rey le dixo que dezía bien», ed. 1994, 514; ed. 1997, 716-717.

[289] «E el buen condestable, e don Fadrique, almirante, e Pedro de Velasco, e Pero Manrique, e Pero Niño, e los otros cavalleros, con la gente llegaron çerca de Espinosa», ed. 1994, 517; ed. 1997, 720.

ción de Montánchez constituyen los servicios señalados que merecerán, por fin, el galardón de la ascensión estamental tan deseada. Por ello, la campaña granadina y su participación en la batalla de la Higueruela ponen de manifiesto comportamientos no ya de caballero, sino de conde, por cuanto su hazañas superan a cualquiera de las acciones anteriores; no sólo logra arrebatar las tiendas a los moros, sino que hay un momento en que parece que la victoria se obtiene por su esfuerzo:

> De que los moros vieron al conde e a su gente, e cómo heran atajados, fuyeron. E yendo en alcançe en pos ellos, firiendo e matando, llegaron al su real, que estava çerca de la puerta de la çiudad (ed. 1994, 524; ed. 1997, 729.

Bien que la victoria, como se ha comentado, quedaba empañada por el poco provecho que los cristianos (ese «nuestros pecados» recurrente) sacan de la debilidad de los moros.

El Victorial logra, así, su objetivo: se han recordado las meritorias actuaciones en vida de Enrique III y de Fernando de Aragón y el compromiso de estos monarcas de premiar al caballero para envolver un errado —y ocasional— comportamiento y para subrayar la extrema lealtad con que Niño procediera en todas sus acciones. En julio de 1431, *El Victorial* alcanza su principal destino, pues Díaz de Games construía, a la par, ese heterogéneo doctrinal de caballerías, jalonado de glosas y «cuentos», de reflexiones y acciones narrativas[290].

Pero *El Victorial* se convierte, como se ha dicho, en el «libro» de una vida según lo confirma la manda testamentaria de 1435. Es dificil saber qué añadiría Díaz de Games al proceso de escritura que arma en 1431; muy posiblemente la semblanza de Juan de Niño, tan sincero es el dolor que el autor siente por su pérdida; asimismo, las nuevas —y

[290] Indica R. Beltrán: «Los años que van de 1428 (las famosas fiestas de Valladolid) a 1431, Pero Niño es un noble en alza en la corte y, muy lejanas ya sus veleidades con el infante Enrique (fuera de Castilla desde 1429), es lógico que Baena incorpore sin censura alguna el ciclo de canciones dedicadas a sus dos mujeres. En el caso de Pero Niño, esta recuperación no es sólo recuperación estética, azarosamente relacionada con unos personajes cortesanos, sino que tendría un valor pragmático de homenaje panegírico al recién nominado conde de Buelna», ver «La presencia de Pero Niño, conde de Buelna, en el *Cancionero de Baena*», en *Juan Alfonso de Baena y su «Cancionero»*, ed. de Jesús L. Serrano Reyes y Juan Fernández Jiménez, Baena, 2001, págs. 3-14, pág. 13.



ya cansadas— incursiones del conde de Buelna en las maniobras con que intentan regresar los infantes al escenario de la política castellana a finales de esta década[291]; seguramente, Díaz de Games no supiera bien a qué orden ideológico había de ajustar las posturas adoptadas por el conde; calla aquellas decisiones que son contrarias al de Luna y parece que la batalla de Olmedo (1445) le da la razón; con todo, Niño no participa ya en ella; sólo un año antes se había destacado en el empeño de liberar al rey de su encierro en Rámaga y en el posterior asedio de Peñafiel. La glosa última con que Games despide su trabajo no parece tópica, sino, antes al contrario, encerrar una verdad muy meditada en esos años tan revueltos en que los mismos que habían vencido a los infantes de Aragón comenzaban a alinearse para provocar la caída de don Álvaro. No había ya sitio para Pero Niño, aun como conde de Buelna, en ese orden social:

> Aquí dize el autor que si pluguiese al dicho conde, que le vernía bien de no tentar más a Dios en este ofiçio de armas en que tan luengo tienpo á usado; que él á oy setenta años, e començó el ofiçio de quinze años (...) E se acaesçió fasta oy en muy muchas cosas, por mar e por tierra, en las cuales sienpre ovo vitoria e vençimiento, e non ovo yerro (...) que en un muy pequeño paso se pierden muchas buenas cosas fechas. Lo que creo que él no podría perder, si non fuese la muerte, por él pasada tan honrada como nunca pasó por cavallero (ed. 1994, 537; ed. 1997, 747-748).

El mismo desencanto que habría de invadir a Niño por la pérdida de sus hijos (doña Constanza y don Juan de modo especial) parece impregnar también a Díaz de Games comprendiendo que sus reflexiones y su teoría caballeresca poco valor tenían en una corte que no puede librarse de las conjuras y de las banderías. Ello puede explicar ese deslavazado final de unos fragmentos que no llegan a alcanzar una forma precisa. Esos años nada tenían que ver con aquellos otros en que Niño sirviera de ejemplo de caballero «victorial» y le permitieran a él teorizar sobre un estamento al que nunca pudo pertenecer.

---

291 Reflejadas de mejor modo en la *Crónica del Halconero* que en la *Refundición* de Galíndez; así Carrillo de Huete, en ccxxxvii (mayo de 1439), señala cómo participa en las «ligas e monipodios» que los rebeldes mantienen con el infante don Enrique, yendo «el conde don Pero Niño e don Enrique su fijo con ellos, que estavan en Villabáñez», 283.

10.3.3: *El «Seguro de Tordesillas»: la figura del conde de Haro*

El abuelo y el padre de don Pedro Fernández de Velasco habían desempeñado el cargo de Camarero mayor desde el reinado de Juan I; el padre, Juan Fernández, había sido elegido por Enrique III, en su testamento, para educar a Juan II, junto a Diego López de Estúñiga; frente a esta disposición se rebelaría doña Catalina de Lancáster que no quiso ser privada de la custodia de su hijo; la situación tuvo que resolverla el de Antequera compensando a los dos tutores que no habían podido ejercer su oficio; cuando muere don Juan Fernández, en 1418, su hijo don Pedro será nombrado Camarero mayor; contaba, entonces, con diecinueve años y la *Crónica* del rey enseguida comenzará a registrar sus actuaciones políticas, marcadas en un principio por la formación de bandos con que se enfrentan los infantes de Aragón entre sí por hacerse con el control de la corte, desde el mismo momento en que el rey asume la mayoridad.

Buena parte de la nobleza castellana apoya a don Enrique de Aragón, no sólo por ser Maestre de Santiago, sino porque el infante don Juan enseguida casará con doña Blanca de Navarra, vinculando su esfera de influencia a la del reino vecino, del que enseguida será rey consorte. En cambio, junto al infante don Enrique se alinearán personajes como don Gutierre, obispo de Palencia, Fernán Pérez de Guzmán, Pero Niño o P. Fernández de Velasco, que, en 1419, es confirmado también como Merino mayor de Castilla.

Participa, activamente, en el movimiento que culmina con el secuestro del rey en 1420; es el encargado, junto a P. Niño, de detener a Juan Hurtado de Mendoza (1420.iii); cuando se reúne el Consejo (1420.viii) para ganarse la voluntad del de Luna, se señala su presencia en ese acto, aunque «aún non lo era, por ser de poca edad, pero poco después fue fecho del Consejo» (95); cuando el rey huye (1420.xli), se recorta su figura, junto a las de I. López de Mendoza y P. Niño, partiendo de Talavera en su busca; en las negociaciones que siguen entre la corte y el infante, don Pedro Fernández no abandona a don Enrique (1421.i), pero no puede desoír la llamada del rey, que envía a Ocaña (1421.xiii) a su maestresala para atraerse a su Camarero y al Adelantado Pero Manrique, sobre todo cuando ve que don Enrique mueve su hueste contra la corte; en ese momento, la *Crónica* (1421.xxxiii) apunta la decisión de don Pedro de abandonar la facción enriqueña:

> Pedro de Velasco, camarero mayor del rey (...) mudó de todo punto la intención que fasta entonces tuviera (248).

Se da cuenta, también, de los pasos que da para lograr su propósito, «por trato de algunos de los privados del rey» (255).

Integrado en la corte, no vuelve a aparecer hasta 1425.xvii, en una reunión del Consejo en que se aborda el problema de la amenaza de una invasión aragonesa para liberar a don Enrique y que culminaría con paces que afirman el poder de don Álvaro. No extraña, por ello, que, en 1427.vi, cuando regresa el infante don Enrique a la corte, se reúna con los principales de su antigua facción para recibirlo:

> E a cada uno de ellos salieron rescibir al rey de Navarra e el infante don Enrique, faciéndoles mucha fiesta (446).

Han cambiado las tornas y, junto al infante don Juan, se dispone ahora a combatir al de Luna, a fin de devolver al rey la libertad «para regir sus regnos» (450); recuérdese que don Álvaro es desterrado, pero que enseguida su vuelta será reclamada hasta por sus principales enemigos.

La fidelidad de don Pedro hacia la corte es absoluta y ello explica los cambios repentinos de bando que parece adoptar; así, en la guerra contra Navarra y Aragón acompaña al de Luna a la frontera (1429.x); es cierto que en 1429.xxii, aparece reclamando el señorío de Castañeda que se le había entregado a Garci Fernández Manrique[292]; compensado económicamente, se incorpora al real en 1429.xxiv, entrando con el rey en Aragón y quedando como frontero junto a Navarra; por sus acciones, en 1430.iii recibe Haro y Bilforado, siendo al poco nombrado conde con «aquella solemnidad e cerimonias que se acostumbran de facer» (204), recogiendo la crónica su nueva identidad: «él se llamaba en sus cartas el conde don Pedro Fernández de Velasco» (íd.). En la campaña contra Granada del año siguiente, mueve los pendones por Montefrío (1431.xvii), pero ninguno de estos servicios le libra de ser detenido cuando cae el obispo de Palencia en 1432.iii, arrastrando a los antiguos integrantes de la facción enriqueña, por la sospecha de cartearse con los reyes de Navarra y de Aragón; entregado al Condestable,

[292] Pero siempre con exquisitos modos diplomáticos: «Pedro de Velasco mostró sus sentimientos al Rey lo mejor que pudo, recontando los muchos servicios que los de su linaje de gran tiempo había ficieran a los reyes, sus antecesores del rey e a él», 88.



éste lo libera de inmediato bajo juramento y pleito de no partir del lugar en que el rey estuviese; y obra en consecuencia, cuando además se esfuerza en obtener la liberación de F. Álvarez de Toledo y de F. Pérez de Guzmán.

La detención del Adelantado Pero Manrique en 1437 provocará una grave crisis nobiliaria, que permitirá la vuelta de los infantes de Aragón a Castilla; el conde de Haro aparece siempre junto al rey, acompañándolo en 1438.iv, cuando Juan II se dirige contra el Adelantado y el Almirante don Fadrique; es el único que puede garantizar una salida pacífica a la situación, como lo demuestra una carta de los rebeldes en que piden al rey que aleje a don Álvaro de su lado y mantenga sólo con él a los condes de Haro y de Castro. Años después, Fernando del Pulgar elogiaría una neutralidad, sostenida en su firmeza religiosa:

> E este noble conde no señoreado de ambición por aver fama en esta vida, mas señoreando la tentación por aver gloria en la otra, governó la república tan rectamente que ovo el premio que suele dar la verdadera virtud, la cual conoscida en él, alcançó tener tanto crédito y autoridad que si alguna grande y señalada confiança se avía de fazer en el reino, quier de personas, quier de fortalezas, o de otra cosa de cualquier calidad, sienpre se confiava d'él (94)[293].

Don Pedro Fernández es, por ello, elegido, en 1439.xi, para promover un encuentro en el que todas las partes afectadas —la corte, el bando aragonesista, la nobleza castellana— pudieran encontrarse frente a frente y hallar una solución al conflicto. Según Pulgar, sólo él podía lograrlo:

> E en algunas diferencias que el rey don Juan ovo con el rey de Navarra y con el infante don Enrique, sus primos, y en algunos otros debates y controversias que los grandes ovieron unos con otros, si para se pacificar era necesario que los de la una parte y de la otra se juntasen en algún logar para platicar en las diferencias que tenían, siempre se confiavan la salvaguarda de tal logar do se juntavan a este cavallero. Y la una parte y la otra confiavan sus personas de su fe y palabra, y muchas vezes se remitían a su arbitrio y parescer (íd.).

---

[293] *Claros varones de Castilla*, ed. de Robert B. Tate, Madrid, Taurus, 1985.



La *Crónica*, ya refundida por Galíndez de Carvajal, ratifica esta confianza, pero registra las dificultades del proyecto:

> E porque los unos e los otros se segurasen que no les sería hecho engaño, concertóse que a don Pedro de Velasco, conde de Haro, se entregase la villa de Tordesillas, para que estuviese d'ella apoderado a toda su voluntad, e para que tuviese la villa y el campo seguro; e luego el rey mandó que la dicha villa de Tordesillas se entregase al conde de Haro, lo cual así se hizo (555*a)*.

Y es que de nada iban a servir estas conversaciones que se encomiendan a la diligencia diplomática y legislativa del conde de Haro; sin embargo, se realizan conforme a los planes previstos, entre el 15 y 20 de junio de ese año; al poco, la villa acoge un nuevo encuentro, celebrándose una tercera reunión en Villafranca a finales del mes de agosto. Conseguida la salida del Condestable del reino, el problema más grave lo planteaba la negativa de los nobles a devolver los bienes de los infantes que habían recibido del rey tras la confiscación de sus heredades, salvo el propio conde de Haro. El protagonismo que adquiere por estos encuentros lo refleja un curioso escrito, diplomático y cronístico, en el que, con todo pormenor de detalles, se da cuenta no tanto de lo tratado, pero sí al menos de las ceremonias usadas a lo largo de aquellos días.

10.3.3.1: Transmisión y composición del *Seguro*

La intención del texto es difícil de determinar. En principio, parece factible pensar que, con su producción, don Pedro Fernández simplemente quisiera dejar testimonio de la neutralidad con que había actuado como anfitrión de unos y de otros, pero este sentido depende, en cualquier caso, de la fecha de redacción del escrito.

El texto se conserva en el BN Madrid 9224, procedente de la biblioteca que él fundara, en 1455, en el Hospital de la Vera Cruz en Medina de Pomar, a donde el de Haro se retiraría definitivamente en 1459[294]. Es posible que, por orden de Juan II, el conde levantara

---

[294] Estudiada por A. Paz y Melia, «Biblioteca del Conde de Haro, fundada en 1455», en *RABM*, 1 (1897), págs. 18-24, 60-66, 156-163, 255-262, 452-463; 4 (1900), págs. 535-541, 662-667; 6 (1902), págs. 198-206, 377-382; 19 (1908), págs. 124-136; 20 (1909), pági-

acta de lo ocurrido a lo largo de aquellas reuniones; el opúsculo sería un documento destinado para la cancillería regia; de él, don Pedro se procuraría una copia que decidiría guardar junto a los numerosas crónicas, manuales y libros religiosos que lograra reunir; se trataba de uno de los actos más importantes de su vida política y querría legar la memoria del mismo a sus descendientes. Uno de ellos, su tataranieto, don Juan Fernández de Velasco, instigado por este motivo, decide publicarlo, encomendando la labor a su secretario Pedro Mantuano, quien comenta la importancia de estas jornadas diplomáticas, rescata la semblanza que Pulgar dedicara al conde de Haro y traza un recorrido linajístico de la familia Velasco hasta alcanzar su presente; el texto tuvo que estar terminado en 1607, pero no apareció hasta 1611 en Milán; en su prefacio, Mantuano señala las dos ideas centrales que dotan a la obra de una cierta trascendencia:

> ... vense en este tratado muchas cosas particulares, que no tocan los historiadores, de gran consideración y exemplo para governarse los príncipes en accidentes semejantes, y que manifiestan bien la singular prudencia, igualdad y valor del Conde, que en aquella sazón, turbada y miserable en estos reinos, fue único medio para que sin recelo ni sospecha de violencia o engaño, se pudiessen abocar a comunicar sus pláticas y formas reyes tan grandes y señores de tan diferentes condiciones, disignios y querellas.

La antítesis es perfecta: frente a un tiempo histórico de desórdenes, revueltas y calamidades políticas se yergue la figura prudente y mesurada del conde de Haro, único medio para poder soñar con una pacificación[295].

Ésta puede ser la razón que moviera a don Pedro a conservar el registro de las conversaciones de Tordesillas. No pretendería sólo dar testimonio de su participación en esas reuniones, sino suscitar una lectura del *Seguro* a modo de doctrinal de príncipes, a fin de sustentar un análisis político sobre los males que pueden afectar a las monarquías; en el Prólogo, ya de don Pedro de Velasco, no hay otra idea:

---

nas 277-289, más J.N.H. Lawrance, «Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro», en *El Crotalón*, 1 (1984), págs. 1073-1111. En esta laboriosa tarea de construir «casa, hospital, biblioteca y orden», es ayudado por Diego de Valera; ver J. Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería*, págs. 237-238.

[295] El texto ha sido editado por Nancy F. Marino tomando como base esta impresión de 1611, ver *El «Seguro de Tordesillas» del conde de Haro don Pedro Fernández de Velasco*, Valladolid, Universidad, 1982, por donde se cita.



> Como las discordias y divissiones, según los derechos divinos, naturales y possitivos, sean destructión y despoblamiento de los Reinos y Señoríos y de la cosa pública de aquellos, y por la paz y concordia sean guardados y acrecentados, porque cada y cuando las tales discordias y divissiones en algunos reinos y provincias contezcan sea fallada orden y vía para aquellos quitar y pacificar, síguese la orden dada para dar paz y concordia en los grandes bollicios y discordias, que eran en los reinos de Castilla sobre el regimiento del Reino, reinante en ellos el rey don Juan Segundo... (47).

Este proemio puede aclarar aspectos de la datación de la obra; no es incompatible, y la apoya la cumplida descripción de los sucesos, una redacción coetánea o, al menos, muy cercana a la fecha de las vistas, 1439, con una pieza liminar compuesta veinte años después, en 1459, a raíz del retiro del conde de Haro entre sus libros; a los cinco años del reinado de Enrique IV eran ya visibles las señales de corrupción y de falta de autoridad de este orden político; de ahí, la lección que quería ofrecer don Pedro, ligada a aquella experiencia política que él protagonizara; «eran en los reinos» y «reinante en ellos» parecen sugerir que Juan II ya había fallecido y que un nuevo contexto ideológico estaba construyéndose. La actitud del de Haro es la de un humanista que se retira del tráfago de la corte para sumergirse en la lectura y en la reflexión moral; no vendría mal, desde luego, engastar en estas circunstancias el propósito de conservar una copia del *Seguro de Tordesillas*, a fin de preservar noticia de los numerosos documentos que entrecruzaron los litigantes.

10.3.3.2: La heterogénea formación del texto

Consta el *Seguro* de ochenta y cuatro epígrafes en que se da cuenta de las tres conversaciones mantenidas a lo largo del verano de 1439 entre el bando regalista —en el que se encontraba el infante don Juan, rey consorte de Navarra— y el nobiliario, capitaneado por el infante don Enrique; dos se celebran en Tordesillas —la primera: i-xxxii; la segunda: xxxiii-lxix— y una en Villafranca, con un progresivo agravamiento de las relaciones entre la nobleza y la corte, que culminará, como ya se ha indicado, con el segundo destierro del de Luna y el deambular sin rumbo de Juan II por su reino hasta caer prisionero de su primo don Juan. Del fracaso de aquellos tratos de 1439 sale indemne la figura de don Pedro Fernández, que no sólo se preocupó por



nuestro Señor suso incorporada, non vos será fecho nin mandado nin consentido fascer mal, daño, injuria, nin ofensa alguna en vuestras personas por el dicho Rey nuestro Señor, nin por interpósitas personas directamente nin indirecta, pública nin ascondidamente (69).

Sigue el poder que el rey concede al conde para que mantenga las villas de Tordesillas y de Simancas, así como el cuidado con que el de Haro procura crear un ambiente de tranquilidad para que las conversaciones no se vean interrumpidas por movimientos inesperados, sobre todo en el palacio del rey:

> Y para evitar los ruidos que suele fascer la muchedumbre de los que tienen las cavalgaduras a las puertas del palacio, fueron mandadas poner por el conde ciertas palanqueras a dos puertas del palacio, de manera que los unos entrassen por su puerta sin poder llegar nin aver fabla con los otros, y que de esta manera podiessen ir por el palacio fasta el lugar donde el Rey estaba, que tenía dos puertas por do cada uno entrasse, y a donde aquellos que con ellos viniessen los esperassen sin poder fablar unos con otros, porque se escusassen todas deshonestas palabras (75).

La llegada a Tordesillas de los participantes en los encuentros, a partir del cap. x, manifiesta el escrúpulo con que don Pedro observa, y hace cumplir, los términos del Seguro que con su persona afirma, recibiendo a cada uno conforme a lo estipulado y observando, a la par, el protocolo más exquisito; él antes se había desnaturado del reino y, en virtud de esa neutralidad, todos habían de entregarle las armas, siendo de inmediato alojados con las ceremonias que el caso requería:

> Y apossentado el Rey y el Rey de Navarra, todos los principales de aquellos Señores fueron a comer con el Conde, y después de muy bien servidos, traídas especias y vino, fueron a repossar. Y cada día por esta orden fueron d'él hospedados todos los caballeros y gentiles omes que allí venieron durante el tiempo del Seguro (77).

Las primeras escenas de los encuentros son prometedoras; el infante don Enrique confía en que el rey oiga la «suplicación» que le va a presentar en nombre de los Grandes del reino para atajar los males que, hasta allí, se habían seguido; el Rey afirma que su deseo no es otro que el de «regir mis reinos en toda libertad» (79), aunque no hubiera podido cumplirlo conforme a sus deseos:



crear las condiciones necesarias para que los dos partidos pudieran dialogar, sino que actuó como moderador e intermediario, proponiendo acuerdos y soluciones que la negativa de los nobles a devolver los bienes confiscados tornaron impracticables[296].

Con todo, el *Seguro* no recoge sin más la documentación cancilleresca que se produciría a lo largo de este verano; es un opúsculo cronístico, en el que asoman referencias al presente con las que se construye un marco de relaciones sociales y políticas, con la finalidad de propiciar un análisis de los resultados de aquellos encuentros.

10.3.3.2.1: La diplomacia del conde de Haro

La primera reunión, mantenida entre el 13 y el 20 de junio, es la más cuidada en los detalles protocolarios con que se presentan los protagonistas del acto, confiando sus desavenencias al buen hacer del Conde de Haro, tras una serie de frustradas avenencias:

> Y fue movido por el Infante en nombre de los Grandes que con él allí eran y de los otros que eran en Valladolid que, plasciendo al Rey, se confiarían en el Seguro del Conde de Haro, que presente era, y que assí ge lo suplicaban. Lo cual platicado entre el Rey de Navarra y el Infante y los otros que con sus mercedes allí eran, fue apuntado que, plasciendo al Rey, era vía muy expediente a dar sossiego a tanto escándalo como presto estaba (52).

Todos los intervinientes, mediante poderes que se transcriben, «aseguran» que guardarán el Seguro del conde de Haro; se trata de un difícil proceso diplomático que concluye con la redacción de los «capítulos jurados» a don Pedro por los participantes en las conversaciones (v) y la carta de compromiso del conde de garantizar esa seguridad en él fiada (vi):

> Y durante la presente seguridad y guiage y salvoconducto, el cual dure y vala por el tiempo contenido en la dicha carta del dicho Rey

[296] «The *Seguro* is written in the third person, apparently to preserve objectivity. One could get the impression that it was composed by someone other than Velasco, someone who admired him, but there is one slip that he makes that breaks the third person narration», ver Nancy F. Marino, «The *Seguro de Tordesillas:* A Neglected Fifteenth-Century Text», en *JHPh*, 13 (1989), págs. 103-114; pág. 112.



«... y si assí non se ha fecho, perdone Dios a quien lo ha ocupado, como es notorio que por mí non ha quedado nin quedará en cuanto en mí fuere» (íd.).

Con todo, las «fablas» y los escritos que se cruzan entre los participantes revelan la absoluta desconfianza que se tenían entre ellos y el modo en que el conde debe actuar, con diligencia, para procurar salvar la situación[297]:

> Temiendo el conde que, segund las cosas estaban, si en fabla de los presentes negocios los Grandes que allí con él eran, viniessen sin más las voluntades se allanar, podrían venir las cosas en rotura, suplicó el Infante que en aquello sobreseyesse fasta que él más largamente fablasse con el Rey y con el Rey de Navarra sobre la vía que en ello le parescía que se debía tener para más breve los presentes negocios aver alguna buena conclusión (81).

Logran que el rey dicte una «comissión» (xvi) a sus primos, instruyéndoles a fin de que provean lo necesario para la pacificación del reino, siendo jurada por los aragoneses y los principales implicados; sin embargo, a nada llegan ambos hermanos y se establece una «prorrogación» del Seguro, apuntándose la posibilidad de volver a «comisionar» a don Juan y a don Enrique para que siguieran buscando algún concierto a unos problemas que, en puridad, ellos no habían creado y, antes al contrario, les habían devuelto posiciones ventajosas para intentar controlar la corte y recuperar los bienes confiscados.

10.3.3.2.2: La pérdida de la autoridad regia

Las conversaciones son interrumpidas por la marcha repentina del rey a Medina del Campo (xxii) y la aparición inesperada del Conde de Ribadeo con tres mil hombres de armas, dispuesto a actuar de inmediato; sólo la habilidad del conde de Haro salva una situación que está a punto de acabar en enfrentamiento armado, desde una previa reflexión de experiencia política:

---

[297] Pulgar alaba sus virtudes elocutivas: «Fablava con buena gracia y con tales razones traídas a propósito que todos avían plazer de le oír», 92.



> Y como en las semejantes cosas siempre se alargan más las nuevas de cuanto en la verdad ellas son, fue la nueva a Valladolid que el conde de Castro, con cierta gente de armas de la que con el Rey era, se partiera en contra del conde de Ledesma. Por lo cual el Almirante partió con cierta gente de armas en socorro del conde de Ledesma. Y como el conde de Haro, que estaba en Simancas, le fue todo esto notificado, él escribió luego al Rey (...) suplicando a su Señoría que viesse cuánto fuego querían poner en su reino los que tal consejo le daban (...) mayormente estando los fechos en punto de dar paz en su reino (99).

Son estas escenas las que alejan el *Seguro* de los documentos cancillerescos y lo acercan a los manuales de regimiento político, pues se trata de actuaciones directas, guiadas por un saber doctrinal y unas cualidades personales[298], que se ponen en práctica y que se demuestran eficientes para cada una de las situaciones planteadas. Es posible que de las conversaciones nada derivara, pero este heterogéneo escrito, cuando menos, procura afirmar el escenario diplomático en que deben realizarse.

El rey ordena al de Ribadeo permanecer en Roa y facultar a don Pedro para organizar un segundo encuentro en Tordesillas, en el que se deben repetir las mismas formalidades y producir similares documentos de seguridad, aún más estrictos en los castigos con que se querían corregir algunos alborotos que, al parecer, trastornaron la marcha de las primeras conversaciones. Se intenta ahora crear una comisión de ocho interlocutores, abocada al fracaso porque en la misma participa el de Luna, obligado a enfrentarse a sus principales adversarios, el Almirante don Fadrique y el Adelantado don Pero; sólo eran necesarios seis votos para aprobar una decisión y se fija un plazo de cuarenta días para que el Seguro, fiado al conde de Haro, se observe por todos. El rey llega a Tordesillas amparado por capítulos que intentan preservar su autoridad:

> Ítem, que cualquier persona que fuere fallada en la dicha villa, exceptas las assí nombradas y las que estovieren con el dicho conde de Haro o entraren por mandamiento del dicho conde, si fuere ome de pie o mozo, que le des cient azones, y si fuere ome de mula, que pierda la bestia (119).

---

[298] Pulgar: «Porque era varón inclinado a pas y enemigo de discordia, y grand zelador del bien público, en la governación del cual le plazía gastar el tiempo y el trabajo», 93.



Algo teme, cuando pide al conde mayor vigilancia en torno a su palacio, al menos cincuenta hombres de armas para velar por los movimientos de los participantes en las conversaciones. A pesar de que esta «prorrogación» es firmada y jurada por todos, los encuentros previstos no llegan a producirse, acusándose los implicados de no haber disuelto las tropas que tenían formadas en poblaciones próximas a la villa; ésta es la primera denuncia:

> Y ante todas cosas fiscieron leer a un secretario del Rey, que para ello era deputado, los capítulos jurados; y llegando al capítulo de dar por ningunas las lianzas y amistanzas, fue mucho contra el dicho por la parte del Rey de Navarra, disciendo que otros capítulos en el instrumento contenidos, que se descían ser complidos, non lo eran, y que se debían primero complir, y que fasta en tanto en el complimiento d'éste se debía sobreseer, señaladamente fasta que la gente fuesse derramada, disciendo estar en Valladolid y en otras partes (138-139).

Más de un mes transcurre con imputaciones y réplicas de unos y otros, contestadas todas por el conde de Haro, hasta que Juan II abandona Tordesillas para acogerse a Medina del Campo:

> Por lo cual el Rey se tornó a Medina del Campo, disciendo que iba a ver a la Reina su muger. Y luego de allí envió a llamar al Condestable, el cual como llegó a él a Medina, se partieron para el Príncipe. Y con esto non podieron aver efecto ningunas de las cosas movidas para la paz y sossiego del Reino, ca luego el día que el Condestable partió para el Rey a Medina, partió el Rey de Navarra, sin dexar ninguna conclussión en los negocios (180).

Lo grave no era sólo que su primo nada concluyera, sino que, al llegar a su villa, cerrara las puertas apresando a Juan II que quería partir hacia Ávila; el *Seguro* recoge en este punto los rumores que unos a otros se transmitirían:

> Pero díscese que después, a dos o tres horas de la noche, vinieron a descir al Rey de Navarra que el Rey secretamente quería partir, y que algunos actos que ante le eran dichos, que el Condestable en contra d'él fascía y tenía fechos, eran casi en conclussión. Por recelo de lo cual, él ovo de poner ciertas guardas en la villa y puertas d'ella (181).



Tiene que escribir el rey al de Haro para que procure su libertad, en una carta que refleja dramáticamente la pérdida de autoridad a que había llegado:

> «Yo estó aquí en la torre de encima de la plaza con fasta diez omes de armas, y cinco o seis ballesteros. Y si por fuerza me quisieren entrar la torre, entiendo defenderla fasta que non más pueda, aunque la vida me cueste» (183).

Juan II debe plegarse a la voluntad de su primo y regresar a Tordesillas para «fingir» reanudar unas conversaciones a las que, por otra parte, nadie acude; el rey decide marchar entonces a Castronuño, no sin antes elogiar los esfuerzos y las habilidades desplegadas por el de Haro:

> El Rey le respondió: «Conde, yo vos tengo en muy señalado servicio el trabajo, que en este Seguro avedes tomado y la diligencia que avedes puesto por dar paz y sossiego en mis Reinos» (188).

Incluso, emite una carta, aprobando el modo en que don Pedro había guardado todas las condiciones estipuladas en el Seguro que le había confiado, rechazando su petición de abandonar estas funciones; aún le encarga concertar una tercera entrevista, que es la que se celebra en Villafranca, a finales de agosto, y de la que resulta la necesidad de alejar al Condestable de la corte, así como la dificultad de devolver los bienes confiscados a los infantes de Aragón diez años antes[299]; don Álvaro se muestra dispuesto a salir del reino:

> Lo cual visto por el Condestable, y como en esta mesma opinión eran el Rey de Navarra y los Grandes del reino que su opinión seguían, él otorgó la salida, con que fuesse ordenado como su persona y casa y facienda fuesse guardada (197).

Los nobles se niegan a desprenderse de las posesiones recibidas y proponen que el rey otorgue nuevas propiedades a sus primos, acuerdo que rechaza el de Haro, renunciando allí mismo a las villas que le asigna-

[299] N. F. Marino: «Whereas there were only three important families in Castile at the beginning of the fifteenth century (the Mendoza, Stúñiga, and Velasco), the grants made by Juan II would insure political power to fifteen families by mid-century. He continued the reward system created by his great-grandfather, Enrique II, but it would eventually lead to his downfall», pág. 111.



ron en el reparto de 1430; en buena medida, ésta sería una de las imágenes que más interés tendría don Pedro en preservar:

> «Ca yo, Señor, por servicio vuestro y bien de vuestros reinos, y por evitar que vuestra corona y patrimonio non se desminuya, y assimesmo por servir y complascer al Señor Rey de Navarra, a mí me plasce de dexar luego las mis villas de Haro y Belforado, que Vuestra Alteza me dio, sin equivalencia alguna (...) con tanto que por esta forma sea fecho por todos los otros a quien Vuestra Merced de sus bienes dio» (198-199).

Bien comprende el rey que todos los Grandes debían obrar de esa manera, «pero por el conde ser solo en este consejo, non ovo efecto» (199).

Aún terminadas las conversaciones del verano de 1439, dos epígrafes finales registran sucesos posteriores: la marcha de don Álvaro, observada «con buen semblante y sin sentimiento» (200) por el rey, y el concierto de casar al príncipe don Enrique con la hija del Rey de Navarra; la construcción de esta alianza se fió también a las habilidades diplomáticas del de Haro, que fue comisionado para traer, junto a su madre, a doña Blanca a Castilla, honrarla y agasajarla como se merecía, y procurar unas paces que resultaron tan inútiles como la consumación de estas bodas:

> Las cuales [la reina de Navarra y su hija] traídas por el dicho conde por su tierra, seyéndoles fecha por él toda la fiesta y servicio y plascer que pudo, vinieron a Valladolid (201).

Estas fiestas marcan el apogeo del poder cortesano alcanzado por el de Haro; en la *Refundición* de Galíndez (1440.xiv) se describen con pormenor, incidiendo en los espectáculos cinegéticos que el conde organiza, con estanques artificiales y montes llenos de fieras:

> Lo cual pareció cosa muy extraña, en un mesmo tiempo y en una casa poderse hacer tan distintos exercicios, y en esta sala tantas antorchas puestas así artificiosamente. E pasada la justa, y hecha la montería e pesca, la danza se comenzó, e duró casi cerca del día (566*a)*.

Sólo en *La coronación de la señora Gracisla* se muestran escenas parecidas. En cualquier caso, tras este enlace, el conde se retira, por vez pri-



mera, de una corte en la que se estaban fraguando las conspiraciones que culminarían con la segunda vuelta de don Álvaro y la detención de Juan II por su primo el rey de Navarra; todo parecía intuirlo don Pedro Fernández:

> Donde las bodas fechas y las fiestas que a ella se requerían, el Conde de Haro, teniendo que, segund lo que en los negocios sentía, las cosas non iban bien como complía al servicio del Rey y bien de sus reinos (...) le suplicó, como muchas veces suplicado le avía, que le diesse licencia. Señaladamente, porque él estaba a la sazón muy trabajado en su salud, para que él podiesse ir a reposar en su tierra, pues allí estaría presto a su servicio y al bien de sus reinos. Lo cual el Rey, veyendo que assí complía a su servicio, no sólo ge la dio, mas le rogó y mandó que lo fisciesse assí. Lo cual él puso en obra (201).

El quebranto de la salud del conde es equivalente a la desarmonía y a la ruptura de cualquier concierto entre los bandos en que está dividido el reino. En tan difíciles circunstancias, él supo mantener el Seguro que el rey le había confiado e impartir, en aquellos meses del verano de 1439, un curso de saber político y gestión diplomática.

10.3.4: *El «Libro del Passo Honroso»: el linaje de los Quiñones*

En la *Crónica de Juan II*, el linaje de los Quiñones, representado por don Pero, merino mayor de Asturias, y su hermano don Suero, aparece siempre comprometido con cualquier bandería opuesta a la figura de don Álvaro; sólo en 1431.xxii, acompañan al valido cuando se dirige a Córdoba, en jornadas previas a la batalla de la Higueruela[300]; nada se dice del paso de armas que defenderá don Suero en 1434, aunque en la mal llamada *Refundición del Halconero* (§ 10.2.7) sí se menciona la participación de los Quiñones en las justas que celebrará el Condestable en Valladolid en ese año (cap. lxxxix), en las que don Pero obtiene una celada como premio; en 1436, en esta *Refundición* se explican las causas de la ruptura de esta familia con la corte, al desposeer a don Diego Fernández de Quiñones del condado de Cangas y Tineo para entregárselo al conde de Armiñaque; por ello, conforme al relato

[300] Tras mencionar a P. Niño, se habla de «Pedro de Quiñones e Suero de Quiñones, hijos de Diego Fernández de Quiñones, merino mayor de Asturias», 293. Ver, también, n. 464 de págs. 2502-2503.



de la crónica del rey, en 1438.iv, se alzan contra el Condestable y en 1439.vii, se presentan en Valladolid en plena revuelta de las ciudades contra la corona, a fin de defender la opinión del Adelantado y del Almirante; están en el bando perdedor en Olmedo, pero en 1446.v negocian con la corte la devolución de las villas y cargos que les habían sido confiscados; con todo, en 1448.ii son detenidos junto a los condes de Benavente, de Alba y del hermano del Almirante, una acción en la que podría estar implicado el príncipe don Enrique, al decir del relato cronístico de Barrientos.

El perfil de don Pero de Quiñones asoma más veces por las crónicas que el de su hermano; amén de ese torneo vallisoletano, en ese mismo año de 1434, el Halconero relata su participación con don Rodrigo Manrique en la toma de Huéscar; la *Refundición* de Galíndez de Carvajal, lo sitúa en 1435 en el asedio de Huelma, ascendiendo el segundo por la escala, tras Fernán Álvarez; por él se subleva León y, gracias a su mediación, el Halconero sale indemne de la mensajería que lo había llevado a entrevistarse con la facción nobiliaria; ante Olmedo, es de los principales, junto al Almirante y al conde de Benavente, en rodear al rey de Navarra y, tras la derrota, logra escapar gracias a un ardid poco caballeresco[301]; no es liberado por el Príncipe hasta 1451.iv, tras el arresto de 1448.

En cualquier caso, los hermanos Quiñones, como ocurriera con P. Niño o el mismo P. Fernández de Velasco, son representantes de un poder nobiliario que se verá obligado a adaptarse a los continuos enfrentamientos con que se disputarán el poder los infantes de Aragón y el de Luna; Fernán Pérez de Guzmán tenía en bastante estima a este linaje, «antiguo e bueno», al que dedica una doble semblanza, referida a don Pero Suárez y a su sobrino Diego Fernández, que es el padre de don Pero y de don Suero; de él encarece el que hubiera alcanzado «gran prosperidad sin aver infortunios e tribulaçiones», que acertara a casar con una buena mujer y que supiera transmitir a sus descendientes sus virtudes:

> Por çierto éste ovo esta graçia, ca ella fue una de las onestas e nobles dueñas de su tienpo, de la cual ovo el segundo bien que fueron cuatro fijos, buenos cavalleros, e seis fijas, que siguieron bien en en-

[301] En 1445.vi, engaña al escudero que lo llevaba, pues le dice que va malherido y le pide que le quite la celada; el otro le entrega la espada, se defiende con ella y huye.



xenplo de su madre en bondat e onestad, e casaron e ganaron todas grandes e nobles onbres (ed. RBT, 26; ed. JAB, 134).

La pérdida de esa continuidad linajística es una de las consecuencias en que el señor de Batres fundamenta el declive del reino y de la propia nobleza. De esta familia, en fin, pervive la imagen de don Suero como brillante justador y mantenedor de un paso de armas, que impresionó tanto la memoria de los contemporáneos que al mismo llegaron a asistir caballeros de ficción como el Ardanlier creado por Juan Rodríguez del Padrón (§ 10.7.4.3.5.4). También, Fernando del Pulgar, en un «Razonamiento fecho a la reina», en el Título xiv de sus *Claros varones,* resume los valores esenciales de esta peripecia caballeresca:

> Notorio es asimismo en toda la christiandad el paso que Suero de Quiñones, cavallero fijodalgo, sostovo un año en la puente de Órvigo, que es camino de Santiago, y cómo este cavallero enbió publicar con sus harautes por las cortes de los reyes y señores de la christiandad que cualquier gentilombre que por aquella puente pasase avía de fazer armas con él (ed. R. B. Tate, 128).

Lo que a Pulgar le interesaba era, sobre todo, destacar la superioridad del castellano sobre los combatientes venidos de otras regiones:

> Concurrieron a esta recuesta muchos cavalleros y gentilesombres de diversas tierras, que en el paso de aquella puente de Órvigo fizieron armas con este cavallero, en las cuales, y en todo otro ato de cavallería que allí intervino, ningún estrangero se esmeró ni ovo igual vitoria de la que por las armas este fijodalgo castellano ovo (íd.).

10.3.4.1: El libro como «memorial». Autoría y composición

El paso de armas que tiene lugar a orillas del río Órbigo en 1434 es el mejor exponente del modo en que la aventura caballeresca conquista los espacios de la realidad. Estas competiciones deportivas y las celebraciones cortesanas representaban medios de afirmación ideológica para los principales linajes, tanto reales como nobiliarios. Notables habían sido las justas de Valladolid de 1428 o los pasos mantenidos por



don Álvaro en 1434, por don Íñigo en 1435 o por el conde de Haro, con ocasión de traer a doña Blanca a Castilla para casar con el príncipe don Enrique, en 1440

Con razón, Martín de Riquer pudo reunir abundante documentación sobre los caballeros andantes españoles, explicando las razones que impulsaban a los miembros de una aristocracia cortesana a medir su valor, esfuerzo y gallardía en situaciones de peligro y de riesgo[302]: son competiciones que otorgan a esos caballeros las cualidades esenciales que animan su existencia y, al mismo tiempo, permiten la participación del resto de los grupos sociales en un ámbito «deportivo» común. No es extraño que de esos torneos y justas —convocados con cualquier motivo— surja una específica literatura, con formas genéricas como la de las cartas de desafío[303], los doctrinales caballerescos (que conocen, ahora, un importante auge: ver § 10.4)[304], los lemas, las empresas y motes que se exhiben en las divisas[305] y, por supuesto, las actas testimoniales de los encuentros reales de armas que se celebran[306]. De tal materia trata el *Libro del Passo Honroso:* es una rigurosa acta, levantada en el lugar concreto de los hechos, por el escribano y notario del rey, don Pero Rodríguez de Lena, que fue también contador del caballero Diego Fernández de Quiñones, padre del mantenedor de la prueba en cuestión, don Suero de Quiñones. De «memorial» tilda su redacción Rodríguez de Lena:

---

302 *Caballeros andantes españoles*, Madrid, Espasa-Calpe, 1967.

303 Ver Antonio Orejudo Utrilla, *Cartas de batalla del siglo XV*, Barcelona, PPU, 1993, más el estudio de Á. Gómez Moreno sobre «Pleitos familiares en cartas de batalla», en *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, en *Cuadernos de la Biblioteca Española* (París), 1 (1991), págs. 95-104, en donde recuerda que «las cartas de batalla, carteles de desafío, actas y sentencias de lucha o capítulos de pasos de armas configuran un grupo de textos cuya materia bélica pertenece al presente real, frente al pasado real de las narraciones guerreras en la historiografía y el pasado ficticio del *roman* o novela de caballerías», pág. 96. Para más detalles, ver § 10.5.4.3.

304 Señala J. Rodríguez Velasco: «Entre 1410 y 1492 se produce el apogeo del pensamiento castellano sobre la caballería. Durante esta época se consolida una tradición castellana, la de las *Siete Partidas* y se incorporan nuevas tradiciones europeas que vienen a acompañar a las que ya existían», *El debate sobre la caballería*, págs. 133-134.

305 Ver F. Rico, «Un penacho de penas. De algunas invenciones y letras de caballeros», en *Textos y contextos. Estudios sobre la poesía española del siglo XV*, Barcelona, Crítica, 1990, págs. 189-230.

306 Rosana de Andrés Díaz, «Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara», *En la España medieval V. Estudios en memoria del profesor D. Claudio Sánchez Albornoz*, Madrid, Univ. Complutense, 1986, I, págs. 81-107.

> En este libro non digo, por huir prolixidad, las galas e invenciones, nin las devisas, con que los caballeros salieron a las justas, nin los dones e joyas, que el generoso e discreto Suero de Quiñones, capitán del Passo Honroso, dio a los nobles caballeros que allí se acertaron. Mas non passaré por silencio cómo a pedimento del noble Suero de Quiñones, su madre, ya nombrada en el principio d'este memorial... (64)[307].

Pero de hecho es algo más, puesto que él no se limitó simplemente a llevar un cómputo de los caballeros participantes en el encuentro, de los golpes dados y recibidos y de qué formas se producían los lances; el *Libro del Passo Honroso* es un relato caballeresco construido con todos los componentes necesarios al caso y Rodríguez de Lena, al margen de sus ocupaciones, demuestra conocer los *romances* de ficción, no sólo sus líneas temáticas, sino, lo que es más importante, el conjunto básico de sus rasgos formales y descriptivos. Todo sirve para la construcción del remozado pensamiento caballeresco de que quiere rodearse Juan II, como soporte de unas relaciones cortesanas, gobernadas más por la vistosidad de estos lances deportivos, que por la efectividad de unas acciones políticas[308].

Antes de analizar la estructura y contenido de esta pieza literaria, conviene atender a la posibilidad de que más de un autor hubiera intervenido en su redacción; la tesis la sostuvo ya Julio G. Morejón[309] y ha vuelto a formularse en las dos últimas ediciones que ha conocido el libro: la de Amancio Labandeira[310] y la de Juan Espadas[311], que es quien más empeño ha puesto en ordenar los pasajes en que Rodríguez de

---

307 Cito por la ed. de 1783 (reimpr. Valencia, 1970).

308 Con todo, como ha propuesto A. Labandeira, uno de los pilares del libro de Quiñones es B. Latini, cuyo *Tresor* se engastaría también en este sistema de relaciones culturales; recuerda que una de las copias de este tratado enciclopédico lleva la fecha de 5 de diciembre de 1433; además, «el *Tresor* ofrecía conocimientos relativamente vigentes, ya que si bien la mayor parte de los descubrimientos de autores antiguos había tenido lugar antes del siglo XIII, también es cierto que después de este siglo se produjo un cierto estancamiento en el desarrollo cultural», ver «Un cronista español del siglo XV entre la ciencia de Brunetto Latini y la nobleza de Suero de Quiñones», *RABM*, 79: 1 (1976), págs. 73-95; pág.94.

309 «*El Passo Honroso* de Suero de Quiñones. Cotribução ao studo do 'outono da Idade Média' espanhola», en *Revista de História*, 9 (1954), págs. 33-79.

310 Madrid, F.U.E., 1977.

311 Con edición crítica, presentada como tesis doctoral en la Univ. de Pennsylvania en 1978.

Lena declara que en el «passo» se hallaban presentes otros escribanos —Robleda y Medina, junto al notario Monreal— encargados de redactar también relaciones de los hechos[312]. Sin embargo, una lectura atenta de estos testimonios no revela que tales servidores hayan intervenido, de la forma que sea, en la redacción concreta del *Libro* de Rodríguez de Lena: éste alude a una presencia de unos escribanos, sumamente necesarios para poner por escrito lo sucedido, a fin de que luego cada caballero pudiera llevarse un «memorial» de lo que había hecho y de cómo había combatido; esto es lo que se deduce, por ejemplo, del cierre de la obra:

> Los honorables jueces Pero Barba e Gómez Arias de Quiñones tovieron a bien complir la demanda del valeroso Lope de Estúñiga, e mandaron a los escribanos, que presentes se avían fallado al fascer de las armas, les diessen a todos e a cada uno por sí el testimonio signado, que donde quiera e con cualquier género de personas fisciesse entera fe de lo que, para su honor perpetuo, avía obrado en el exercicio de las armas en la defensión del Honroso Passo (64*a).*

El conocer el nombre de alguno de estos escribanos —cumpliendo Juan de Medina el urgente encargo de Juan II de facilitarle rápidos resúmenes de lo acontecido— no implica que tuvieran que tomar arte ni parte en el relato de Rodríguez de Lena; antes al contrario, continuamente repite que el *Libro* es suyo, que él es el único encargado —por la familia Quiñones, se supone— de escribirlo y que, precisamente por ese cometido, disfrutaba en el «passo» de una posición privilegiada, siendo requerido en bastantes ocasiones para dar fe o leer los «capítulos» con que Suero de Quiñones había convocado a la caballería andante de media cristiandad. Es cierto que, en el preámbulo, Rodríguez de Lena se muestra un tanto ambiguo:

> Éste es el libro que yo, Pero Rodríguez de Lena, escribano de nuestro señor el rey don Juan e su notario público en la su corte e en todos los sus reinos, que para lo yusso escripto llamado e rogado fui por el principal cabeza e cabdillo de lo seguiente, cometedor e fascedor, e delante nombrado, escribí e escribir fisce de los fechos de armas... (1*a).*

---

312 «Pedro Rodríguez de Lena y su papel en el *Libro del Passo Honroso*», en *LC,* 10: 2 (1982), págs. 179-185.



De la última afirmación bien puede desprenderse que Lena coordinó el trabajo de varios escribanos y que pudo utilizar algunas de sus relaciones en el *Libro* final que, sin más pruebas, tiene que atribuirse por entero a su pluma. No prueba nada tampoco que el único códice —el escurialense f-ii-9— que conserva íntegra la redacción haya sido escrito por dos copistas[313], máxime si la obra mantiene una unidad estilística en todos sus capítulos, visible, por ejemplo, en los comentarios irónicos con que Lena enjuicia varias de las actitudes que exhiben los caballeros; así, al comentar el intercambio de armas que solicitan unos valencianos, sanciona:

> Non me paresce que deseaban tanto la honra, como la seguridad de sus pellejos (12*b*).

Si eso ocurre en el cap. xv, en el xxv critica a Per Davio por atacar a Suero con lanza gruesa, sabiendo que llevaba arnés simple:

> Mas si encierra nobleza o vileza tal fecho, o si arguye mal deseo, júzguenlo los que saben de armas; porque yo non sé más de leer e escribir para trasladar esta caballerosa historia (20*b*).

En fin, por citar una jocosa reflexión del final, Lena no puede por menos que burlarse del atrevimiento de un tal Pedro Carnero en desafiar a todos los que afirmaran que le había ido mal en el encuentro:

> Bien podrá ser que el buen Carnero oviesse cobrado bríos, para fascer este desafio, por non aver padescido revés: que si quedara un poco jarretado, folgara con su suerte pacífica (47*b*).

Ya se ve, por estas intromisiones del autor, que Lena no es un simple «escribano del rey», como tampoco lo era G. Díaz de Games, cuando recibió el encargo de acompañar a P. Niño en sus expediciones navales. Lo que comienza siendo una simple relación escrita de unos hechos, acaba por adquirir dimensiones literarias, ya sea por una transformación

---

[313] J. Espadas lo señala: «En conclusión, por la recopilación de Pineda es imposible el determinar el papel exacto de Rodríguez de Lena en la transmisión escrita de los hechos del Passo Honroso, ya que el padre franciscano se basó en otro manuscrito que no es el del Escorial. En éste, sin embargo, los dos copistas reflejan dos manuscritos distintos», pág. 183. Otros dos códices, incompletos, que conservan la pieza son el B. Menéndez Pelayo 75 y el R.A.H. 13-104.



posterior de unos materiales primarios *(El Victorial)*, ya por una organización formal, acorde con las estructuras textuales de los *romances* de ficción *(Libro del Passo Honroso)*.

10.3.4.2: Estructura y sentido del libro

Lena, con claridad, divide la obra en tres núcleos temáticos. En primer lugar, determina las circunstancias que provocan la convocatoria del paso; Suero de Quiñones se presenta ante el rey Juan II con una insólita petición:

> Deseo justo e razonable es, los que en prisiones o fuera de su libre poder son, desear libertad: e como yo, vassallo e natural vuestro, sea en prisión de una señora en gran tiempo acá, en señal de la cual todos los jueves, traigo a mi cuello este fierro (...) en nombre del Apóstol Sanctiago[314] yo he concertado mi rescate, el cual es trecientas lanzas rompidas por el asta con fierros de Milán, de mí e d'estos Caballeros, que aquí son en estos arneses, segund más complidamente en estos capítulos se contienen... (3*a*).

No se olvide que Pero Niño —y, por cierto, su hijo Juan sería uno de los justadores del paso[315]— ya se vio envuelto en lances similares en su periplo francés. Ni debía de ser excepcional cumplir una penitencia amorosa (y más como ésta, donde la argolla es signo del poder de la dueña sobre el caballero) ni verse impelido a adoptar posiciones tan extremas para sublimar el amor que anima la vida de estos seres; no lejos de Suero de Quiñones se halla, por ejemplo, su compañero Lope de Estúñiga que confiesa al terminar el paso:

> ... esme necessario agora descir la final razón por que a esta empresa movido fui; assí que muy virtuosos señores, saber vos plega que en las manos de una muy virtuosa e honorosa señora, cuyo yo soy, ha gran tiempo que homenage fisce de jamás non justar, fasta en tanto que corriessen justas en que oviesse comunal peligro, e esto por tal de ganar honor: con el cual yo me dando a ello, me le pudies-

---

[314] Precisamente, 1434 fue año santo y el jubileo llevó a más de uno hasta Órbigo.
[315] Para el enfrentamiento que sostuvo con don Lope de Stúñiga, ver ed. R. Beltrán, 1997, pág. 737, nota lín. 572.



se dar todos tiempos servidor, aunque non tanto como la virtud suya es merescedora (63*b*).

Con estas actitudes en mente —más propias del don Florestán, que conoce a sus medio hermanos Amadís y Galaor por una justa de estas características— se redactan los capítulos del paso en que se tienen en cuenta todas las disposiciones al uso: desde «caballeros antiguos» que actúen como jueces, hasta la obligación de no justar por amor de una dama, sin olvidar las prendas que debían dejarse: «guantes», las mujeres nobles que por allí pasaran (aunque, por lo común, les serán devueltos sin mayor quebranto: no se olvide que esto es un juego) y piezas de armas, los caballeros que no quisieran disputar.

En segundo lugar, atiende al desarrollo de los combates. La descripción del marco en que van a ocurrir (una «fermosa floresta») y la construcción del tablado en que tendrá lugar la «liza» ocupan notable espacio. En los encuentros de armas, importan tres motivos: a) las armas y las monturas empleadas, b) el tipo de golpe —con varias categorías de «reveses»— más el lugar en el que se acierta y c) los comentarios de los jueces de la contienda, hasta el punto de ser su autoridad uno de los componentes en que más insiste Rodríguez de Lena; incluso, el propio Suero de Quiñones tiene que sufrir las amonestaciones de estos implacables árbitros que lo aprisionan por no respetar lo estipulado, sin que de nada valgan sus quejas:

> ... por más que él reclamaba que le injuriaban, non le dexando complir su postura. E lo pidió por testimonio a los escribanos presentes, e a los que allí se fallaron rogó fuessen testigos para cuando él aquel agravio pidiesse por justicia (35*a*).

Por supuesto, Lena intensificará su relato dando entrada a cualquier detalle que pueda resaltar la espectacularidad de los encuentros; los golpes peligrosos se recrean casi con las mismas ponderaciones que merecían los literarios, como ocurre con la lanza que penetra por el borde de la visera del propio Suero:

> Suero trabó con la mano derecha del trozo, por le sacar, mas non pudo, e todos creyeron ser ferido de muerte, segund el peligroso lugar del encuentro, mas Suero, por despenar a todos, dixo en altas voces: «¡Non es nada, non es nada! ¡Quiñones, Quiñones!» (...) E los Jueces baxaron del cadahalso, e fiscieron quitar el almete a Sue-

ro, por ver si era ferido, e fallaron que non, e assí paresció a todos, que Dios le avía querido librar maravillosamente (20*b*).

Y si el golpe causa cruentas heridas, éstas se referirán con toda crudeza:

> Allí le sacaron el trozo del brazo, tras el cual corrió un gran chorro de sangre, como sale el vino de la cuba, cuando la ponen la espita, e se desmayó. Non hayades esto por maravilla, porque un ome que lo vio dende su acá fuera de la liza e junto con el cadahalso de los jueces, cayó luego en el suelo amortecido... (23).

Porque ésta es una justa real, en la que incluso un caballero aragonés, Erbete de Claramonte, resultará muerto, produciéndose un curioso litigio entre la autoridad eclesiástica, que no lo quiere enterrar en sagrado, y la caballeresca.

Esta prolija anotación de todos los incidentes ocurridos convierte el *Libro* en el mejor reflejo de lo que eran los modos de vida caballerescos en la corte de Juan II; aquí aparecen cartas de desafío (dos catalanes retan a Suero por considerar que tiene el camino de Santiago atropellado), misivas entrecruzadas entre varios caballeros que no quieren ceder en sus obstinadas peticiones, damas en peregrinación que se ven atraídas por los «capítulos» del paso, gentileshombres que serán armados caballeros, hidalgos que rehusarán ese honor por no poder luego mantener tal estado, hasta la curiosa presencia de un caballero que jura en público no volver a amar a la monja de la que estaba aficionado, lo cual merece una grave reprehensión por parte de Lena:

> Mosén Francés dixo allí delante de muchos caballeros, que lo oyeron, que fascía voto a Dios de jamás en su vida tratar con monja, nin la amar, porque fasta allí avía amado a una, por cuya contemplación avía venido a fascer aquellas armas (...) Al qual digo yo que si él tuviera alguna nobleza de christiano o siquiera la vergüenza natural, con que todos procuran encubrir su faltas, non pregonara un sacrilegio tan escandaloso (i)[316].

[316] Nótese que éste es el texto de la abreviación del P. Pineda, y que él «copila» un «libro antiguo» que pudo muy bien corresponder a un testimonio distinto de los conservados; véase este mismo lance, pero narrado en tercera persona, según la ed. crítica de A. Labandeira: «E aquí dize el auctor e fabla en este fecho d'estas armas, e da lo mejor a Lope de Stúñiga por tres razones (...) la terçera porque fue causa de quitar de pecado a dos almas, la de mossén Francés e a la de la monja, su amiga...» (203).



Por último, se determina la finalización del paso, una vez transcurridos los treinta días fijados. Por supuesto, el autor describe, con minuciosidad, la escena en que Suero de Quiñones se quita la argolla del cuello, convirtiéndola en emblema de los caballeros que con él habían mantenido el paso:

> «E acerca de vos mandar quitar el fierro, descimos e mandamos luego al Rey de armas e al faraute, que vos le quiten, porque nosotros vos damos de aquí por libre de vuestra empresa e rescate». Luego el rey de armas e el faraute baxaron del cadahalso, e delante de los escribanos con toda solemnidad le quitaron el argolla de su cuello, compliendo el mandamiento de los jueces (63*a)*.

Una carta de desafío a los caballeros catalanes que le habían afrentado cierra el *Libro*.

La abreviación que en 1588 lleva a cabo fray Juan de Pineda de uno de los mss. incorpora un párrafo en el que comenta los criterios con los que ha llevado a cabo su re-creación del texto; quizá, más que las supresiones, haya que admirar el modo en que un paso de armas real llegó a codearse, en la centuria caballeresca y literaria por excelencia, con los grandes héroes de ficción. Tal fue el acierto de Pero Rodríguez de Lena al registrar, memorialmente, las hazañas verdaderas de su tiempo.

10.3.5: *Fernán Pérez de Guzmán: la conciencia nobiliaria*

Al igual que don Álvar García de Santa María, F. Pérez de Guzmán es, ante todo, un hombre del infante don Fernando de Aragón; nacido en torno a 1377-79, su formación se desarrolla durante el reinado de Enrique III, siendo determinante la influencia que en él ejerció su tío, el canciller don Pero López de Ayala[317]; como lo demuestran los retratos de las *Generaciones*, Pérez de Guzmán no sintió simpatía alguna por el Rey Doliente, pareciéndole, por contra, su hermano una figura caris-

[317] A quien pudo acompañar a Aviñón, entre 1394 y 1397, en algunas de sus embajadas ante Benedicto XIII. Recuérdese, en fin, que Pérez de Guzmán es tío de don Íñigo López de Mendoza y bisabuelo de Garcilaso de la Vega. Se trata de una relación linajística en la que se enlazaban los Ayala, los Guzmán, los Mendoza y los Álvarez de Toledo, las familias que se asientan en el poder bajo los Trastámara.



mática, el único que podía recuperar los valores de la antigua nobleza e impulsar sus virtudes mediante eficaces campañas militares (§ 10.3.5.2.3, págs. 2443-2445); la primera actuación del señor de Batres que registra la *Crónica* del rey lo muestra al lado del infante, en 1407.ix, como procurador de Toledo, buscando remedio a la situación que planteaba la negativa de la reina a desprenderse del niño-rey; no marchará a Aragón con don Fernando como sí hiciera don Álvar, pero su poesía guarda el rastro de estas preferencias ideológicas[318].

Tras la mayoridad del rey, apoyará, como tantos nobles castellanos, al infante don Enrique, siguiendo en ello a su primo, el obispo de Palencia, así como al condestable Ruy López Dávalos. No se sabe dónde se encontraría en la famosa jornada del secuestro de Tordesillas, pero una vez resuelta esta acción en favor del de Luna, Pérez de Guzmán no abandona al infante don Enrique (1421.i), antes al contrario, actúa como «vocero» suyo ante la corte (1421.ix), reclamando con insistencia el marquesado de Villena que le correspondía a don Enrique por haber casado con la infanta doña Catalina, «diciendo en su favor muchos deudos e razones por que el rey lo debía facer» (208); un poco más adelante (1421.xiii), vuelve a la corte para defender por derecho las alegaciones de esta infanta, siendo rebatidas directamente por el rey; así, en plena campaña de hostilidades, pertrechado el infante en El Espinar, lo envía a Arévalo para apoyar a su madre, la «reina vieja» doña Leonor, en el intento de convencer al monarca de que debía ser clemente con sus súbditos (1421.xxxiii-xxxiv); la *Crónica* resume esta arenga cortesana:

> En esta fabla entrepuso para esforzar sus razones con algunas autoridades de la Santa Escritura e otros ejemplos de los fechos pasados, e pidiendo merced al rey que así le pluguiese de lo facer, dio fin a su razón (246).

Detenido don Enrique, F. Pérez se integra en la curia regia; en 1425.xvii es uno de los procuradores del reino que aconsejan a Juan II sobre la situación que plantea la venida del rey aragonés a Castilla; en 1429.xxix, acompaña al monarca castellano en su incursión militar por Aragón; el Halconero registra, por estas fechas, sus gestiones diplomáticas en la frontera portuguesa contra los partidarios del infante don

---

[318] En los *Loores:* «Alegre de muy buen grado, / me vuelvo al rey de Aragón / porque de la su nación / siempre fui afeccionado», *Cancionero Castellano del siglo xv*, ed. R. Foulché-Delbosc, Madrid, Bailly-Baillière, 1912, pág. 742, str. 317.



que impulsa traducciones[320] o solicita tratados a amigos suyos; con esta finalidad, se conservan dos cartas suyas[321], una a Gonzalo de Ocaña pidiéndole una traducción de los *Diálogos* de San Gregorio[322], otra a Alonso de Cartagena, su principal mentor[323], para que le preparara un escrito sobre la oración, de donde surge el *Oracional*[324]; al margen de atribuciones más o menos inciertas, se le adjudican algunas glosas al *Fuero viejo de Castilla*[325] y la miscelánea de sentencias conocida como *Floresta de filósofos* (§ 10.6.7.3.1), que revela un profundo conocimiento de Séneca[326].

Con todo, la reflexión historiográfica —y es magistral el prólogo a *Generaciones*— y la ordenación cronística constituyen los dos ámbitos en que mejor se puede apreciar el pensamiento del señor de Batres, así como la importancia que él concedía a la historia como disciplina de formación cortesana[327]. Por ello, acometió la traducción del *Mare his-*

---

[320] Ordena a su pariente, Vasco Ramírez de Guzmán, que traslade la *Guerra de Yugurta* y la *Conjuración de Catilina* de Salustio; ver Charmaine Lee, «*Un ffamoso libro et muy noble llamado Salustio*. Per un'edizione del primo volgarizzamento castigliano di Sallustio», *MR*, 13 (1988), págs. 253-293, más «Fernán Pérez de Guzmán e la prima traduzione castigliana di Sallustio», en *Actas do XIX Congreso internacional de lingüística e filoloxía románicas*, ed. Ramón Lorenzo, A Coruña, Fundación «Pedro Barrié de la Maza», 1994, VII, págs. 859-870.

[321] Publicadas por J. Domínguez Bordona, en el cierre de su ed. de *Generaciones y semblanzas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1924, págs. 207-221.

[322] «No sé, señor padre mío, si yo podré o sabré apropiar esta comparación a mi propósito. Es así que yo leí algunas veces aquel libro que compuso el sanctísimo papa e glorioso dotor Sant Gregorio, que es dicho *Diálogos*, el cual como es en latín e yo, por alguna escuridad de vocablos e alteza de estilo que en él es, no le podía así claramente entender para que d'él cogiese el fruto que deseo...», pág. 212.

[323] Como apuntan Díez Garretas y de Diego Lobejón, «él será su maestro y su guía espiritual, orientará su pensamiento y sus gustos literarios (...) conocía la boga literaria, las traducciones y los discursos de Cartagena y su influencia puede rastrearse hoy a través de las obras conocidas del Obispo de Burgos», pág. 38.

[324] Ver § 10.6.3.1.

[325] También editadas por Domínguez Bordona, págs. 223-226; véase una muestra: «Dueña en cabello: Antiguamente las doncellas no se tocaban fasta que se casaban», 225.

[326] El señor de Batres encargó también una traslación de setenta y cinco de las epístolas a Lucilio; esta tradición textual ha sido estudiada por A. Zinato, «Fernán Pérez de Guzmán e le glosse alla traduzione medievale castigliana delle *Epistulae morales ad Lucilium*: un itinerario filologico e filosofico», *Annali di Ca' Foscari*, 34: 1-2 (1995), págs. 363-386.

[327] Estas dos líneas se integran en sus poemas mayores: los *Loores de los claros varones de España* (cuya transmisión textual ha sido analizada, con óptimos resultados, por Mercè López Casas: Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, 1996) o el *Diversas virtudes y vicios* (revísese n. 319).



Enrique, encastillado en Alburquerque, que querían desnaturarse del reino:

> E sobre esta razón envió el rey a Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres, e al liçençiado de Ávila, fijo del doctor Fernán González de Ávila, a dar razón por donde ellos no se podían desnaturar (47).

También en la campaña de 1431 contra Granada, figura en la hueste capitaneada por el obispo de Palencia. Sin embargo, el cese de la operación militar y las sospechas con que el Condestable regresara a Castilla desatarían las persecuciones con que, en 1432, quiso neutralizar a sus opositores; Pérez de Guzmán es detenido junto a don Gutierre, don Pedro Fernández de Velasco y don Fernand Álvarez de Toledo; el de Haro iba a quedar libre enseguida y se esforzó por lograr la liberación de sus amigos y familiares, un hecho que tanto el Halconero como el autor de la *Historia de don Álvaro de Luna* atribuyen al propio Condestable; en cualquier caso, Pérez de Guzmán se retira a Batres y permanece alejado de la corte, por propia decisión o impelido por las circunstancias[319]; ello no significa que fuera ignorante de los sucesos que afectarían a los distintos movimientos que se producen a favor o en contra de los infantes de Aragón o del de Luna; no participa en banderías, pero va adquiriendo las informaciones suficientes para construir su galería de semblanzas y, posiblemente, para intervenir en la redacción de la *Crónica de Juan II*, como ya se ha apuntado (§ 10.2.1.2 y 10.2.7.4, págs. 2211-2212 y 2320-2322).

Lo cierto es que el señor de Batres construye, a su alrededor, un marco de producción letrada, vinculado a la historiografía, desde el

[319] R. B. Tate, en el «Prólogo» a su ed. de las *Generaciones*, fue el primero en apuntar el paralelismo de esta decisión con la que tomara López de Ayala y con la que habría de adoptar, en el reinado de Enrique IV, el de Haro: «Sería demasiado fácil atribuir su retiro a la continua presión de don Álvaro, ya que muchos de los compañeros del señor de Batres navegaron felizmente a través de las corrientes adversas de la guerra civil hasta la ejecución del condestable», Londres, Támesis, 1965, pág. x; M.ª Jesús Díez Garretas y M.ª Wenceslada de Diego Lobejón discrepan de esta posibilidad: «Pensamos que Fernán Pérez sufrió en su persona la hostilidad declarada de don Álvaro hacia la facción opuesta de la nobleza por ser el miembro más débil de la coalición. Las órdenes del Condestable debieron de ser tajantes: libertad dentro de los dominios de su Señorío, pero prohibición absoluta de participación en la política del reino», *Un Cancionero para Álvar García de Santamaría. «Diversas virtudes y vicios» de Fernán Pérez de Guzmán*, Valladolid, Universidad, 2000, pág. 21.

toriarum y la convirtió en soporte de su colección de biografías, esas *Generaciones y semblanzas*, que acabaron dando forma y sentido a la propia *Crónica de Juan II*.

10.3.5.1: El *Mar de historias*

El *Mare historiarum* del dominico Giovanni della Colonna procede, al igual que el *De vita et moribus philosophorum* de W. Burley, del entorno aviñonés, en el que trabajaría este fraile de la orden de los predicadores a mediados del siglo XIV[328]; el vínculo de su tío, el canciller Ayala, con la curia papal de Aviñón puede explicar el conocimiento que el señor de Batres tendría de esta crónica universal, en la que encontró cifradas varias claves de su pensamiento historiográfico: por una parte, la construcción del dominio político y doctrinal de Occidente, por otra, la necesidad de asentar esta configuración ideológica en un orden de conocimiento religioso que permite revisar las ideas y las obras de los principales pensadores y exégetas eclesiásticos. Además, el *Mare*, terminado h. 1340, se conecta con las principales preocupaciones de los reinos occidentales a principios del siglo XV: el cisma de la Iglesia, la necesidad de reforzar el poder imperial, el temor por las invasiones de los pueblos de Oriente; por ello, se concede tanta importancia a los tártaros, reuniendo informaciones muy semejantes a las que jalonaban el itinerario de los embajadores castellanos que llegaran ante Tamorlán (§ 9.4.1). Por último, sin el ya llamado *Mar de historias* no podría analizarse el conjunto de biografías de *Generaciones:* muchas de las perspectivas con que Pérez de Guzmán aboceta los retratos de sus contemporáneos, para enmarcar el «doloroso proçeso de la infortunada España», provienen del *Mare* de Colonna que, a fin de cuentas, es también una dilatada exploración de vidas y de sentencias[329].

---

[328] Ver G. Waitz, ed., *Ex Johannis de Columpna Mari Historiarum*, en *Monumenta Germaniae Historica*, Hannover, 1879, vol. XXIV, págs. 265-284.

[329] Resume R. B. Tate: «No cabe duda de que Fernán Pérez quedó impresionado por lo que permanecía en el *Mare* de la tradición de la biografía clásica. Asombra encontrar en las *Generaciones* ecos de las descripciones de Sila, César, Antonino Pío, Zenobia y Carlomagno. Aparecen idénticas referencias a la familia y al linaje y lo mismo sucede en la selección de características físicas, en el análisis del porte moral, en la interpolación de comentarios sobre la fortuna, en la coexistencia en una misma persona del vicio y de la virtud», pág. XV.

10.3.5.1.1: Transmisión y contenido del *Mar de historias*

La traducción que promueve Pérez de Guzmán se conserva en cuatro mss, tres de la BN Madrid (los 7557, 7575 y 9564) y uno de Palacio (II-3094), a los que tiene que sumarse la impresión de Diego de Gumiel, de 1512, que es la que ha sido tomada como base de las ediciones modernas[330]; Domínguez Bordona y Tate, como apéndice, acogieron una selección del texto que atendía a una parte de la tradición manuscrita[331], evaluada al completo por Andrea Zinato en su edición crítica del texto[332].

No es fácil saber cuándo el señor de Batres se interesaría por acometer, o encargar, esta traslación; Domínguez Bordona da cuenta de un ms. latino de la obra de Colonna, que formaba parte de la Biblioteca de la Univ. Central, comprado por un tal Luis de Valladolid en 1418 en Aviñón[333], hoy desaparecido; es fácil suponer que ese período de retiro, forzado o voluntario, en Batres le proporcionaría la ocasión para dedicarse a estas empresas historiográficas[334]. El texto del *Mar de historias* sigue fielmente el original latino, al que se añade algún capítulo —son paradigmáticos el xci, sobre la corrupción del clero, y el cxxxii, con un elogio dedicado a los emperadores romanos de origen hispano—, más una serie de amplificaciones que provienen del *Planeta* de Diego de Campos.

No todos los códices poseen el mismo número de epígrafes; Zaniato escoge el BN Madrid 7557, que es el que presenta la versión más

---

[330] La de R. Foulché-Delbosc, *RHi*, 28 (1913), págs. 442-622, reproducida por J. Rodríguez Arzúa, Madrid, Atlas, 1944 (Col. Cisneros).

[331] J. Rodríguez Bordona, págs. 149-206; R. B. Tate, págs. 55-72. Toman como base el 9564, corregido con los otros dos de la BN Madrid.

[332] Aparecida en Padova, Biblioteca spagnola unipress, 1999, por la que se cita con muchas precauciones, porque, a pesar de la nutrida fe de erratas con que se cierra este trabajo, quedan muchos errores sin advertir, así como falsas construcciones oracionales, que afean una meritoria labor de crítica textual, con un «Apparato di varianti» en págs. 331-390, y una copiosa anotación filológica e histórica, págs. 279-330. Sin entrar en el texto, bastaría con cotejar la transcripción que ofrece Zinato del prólogo de 1512, págs. 88-90, con la «versión legible» que publica Rodríguez Arzúa, págs. 19-21.

[333] Y señalaba: «Tiene bastantes hojas mutiladas y muchas ilegibles por efecto de la humedad», pág. xxiv, n. 1.

[334] Zinato así lo considera: «Tra la terza e la quarta decade del XV secolo Fernán Pérez de Guzmán redige il *Mar de historias*», pág. 3.

completa con 244 capítulos. La estructura de la obra forma un díptico con un contenido que se reparte en dos líneas de ordenación, señaladas claramente en el interior del texto:

> Fasta aquí he contado de los enperadores e prínçipes así gentiles como católicos. De aquí adelante se cuenta de los sabios gentiles e católicos e de los santos dotores de la Iglesia e de los libros que fizieron. E primero del doctor Orígenes (231).

Por ello, se había indicado que Pérez de Guzmán se interesa primero por la construcción política de Occidente (caps. i-clviii) para afirmar, posteriormente, el recorrido de saberes y de doctrinas sobre el que se asienta (caps. clix-ccxliv).

No hay prólogo, sino una simple referencia al origen del libro, con una valoración moral de su autor y de su obra:

> Fray Juan de Colupna, natural de Roma, de la Orden de los Predicadores, fue un grand doctor e conpuso un libro muy notable que se intitula *Mar de las estorias* del cual así como de un grand prado se cogen diversas flores, así del dicho libro se sacaron algunas cosas en el presente tractado contenidas (123)[335].

10.3.5.1.2: La historia de Occidente

Es posible que lo que más admirara Pérez de Guzmán de esta miscelánea historiográfica fuera el valor que concedía a los parlamentos de los personajes, precisamente alguien que se había visto obligado a plantear en la corte frecuentes arengas cortesanas, para defender los derechos del infante don Enrique; nada más entrar en el texto, el epígrafe i corresponde a la «propusiçión» que Ulises plantea ante Príamo, rey de Troya, cuando fue enviado por los griegos para reclamar a la reina Elena, acogiendo el ii la respuesta que obtiene; interesan, entonces, las actitudes con que se promueven estas «fablas»:

> Pero después veyendo que ya la batalla de amas partes estava aparejada, queriendo los griegos más enteramente tomar por sí la jus-

[335] Recuérdese que la imagen de la «flor» o del «fruto», como signo de configuración alegórica, había sido usada por Pérez de Guzmán en la carta a Gonzalo de Ocaña, ver n. 322.

tiçia e razón e, si ser pudiese, escusar los males que después se siguieron... (134).

No sólo importa la semejanza con situaciones del presente histórico, sino las sentencias entremetidas en el discurso que adquieren categoría de aviso político:

«E estos dos reinos que fasta aquí ovieron buena paz, por discordia non vengan a las manos» (135).

La guerra con Navarra y Aragón de 1429 podría resonar en estas palabras, como la larga serie de enfrentamientos con los hijos del de Antequera podría reconocerse en la fatalidad con que los troyanos contestan:

«Non creades que consejo nin voluntad falleçe si el poderío nos fuese otorgado, pero, como vosotros vedes, en otros está la sentençia e conclusión d'este negoçio, en los cuales más lugar han la cobdiçia e la voluntad que la razón nin la utilidad» (íd.).

De este modo, a lo largo de esta primera parte se configuran seis secuencias temáticas, fácilmente reconocibles por los receptores, ya por ajustarse a problemas reales, ya por entroncar con las materias literarias más difundidas; en cualquier caso, no hay cuadro histórico en que no aparezca un personaje para promover una «fabla» o una «propusiçión», en donde se vean por una parte las virtudes elocutivas de los que hablan, por otra la disposición formal de esas piezas oratorias.

El primero de los núcleos, ya referido, es el más breve y se dedica a la guerra de Troya (i-ii). El segundo (iii-vi) refiere la petición de auxilio de los capuanos a Roma, ante la amenaza de los samnitas, con un importante análisis de la soberbia caballeresca y una valoración de los sentidos del texto:

Estas cosas se cuentan así aquí por mostrar la notable propusiçión que los de la çibdad de Capua fizieron ante el Senado de la çibdad de Roma, porque paresca la magnifiçiençia e nobleza de los romanos. Lo terçero e final porque se conosca la ingratitud e mal conosçimiento de los capuanos que, aviendo ellos reçebido tan gran benefiçio de los romanos, después en la singular e peligrosa guerra que los africanos e su prínçipe Aníbal fizieron a Roma, ellos fueron los primeros que con Aníbal se juntaron (138-139).



El tercer grupo desbroza la materia de Alejandro (vii-xxxvi) en sus líneas generales, prestando especial interés a los presagios que se ciernen sobre el macedonio y a los encuentros que mantiene con filósofos o príncipes que desprecian su poder[336] o con pueblos extraños, de los que se ofrece una sucinta descripción, ajustada a las expectativas de los libros de viajes, como ocurre con la India[337]. El enfrentamiento con Darío, con todo, es la principal de las líneas narrativas al permitir cruzar cartas, respuestas y arengas diversas.

El cuarto plano se centra en la figura de Salamón (xxxiii-xxxv), valorada negativamente por su codicia y por la soberbia que en él causa el saber[338], enjuiciándose algunas leyendas referidas al modo en que se perdieron sus riquezas.

El quinto núcleo, dedicado a la materia de Roma (xxxvi-cxcv), es el más importante; persigue el objetivo de mostrar la continuidad entre el Imperio Romano y la formación de los reinos occidentales, alcanzando por tanto el presente histórico en que se mueven el formador del *Mare* y su traductor castellano, conforme a estas previsiones:

> La monarchía e prinçipado romano comenċó so Julio Çésar, fue so Octaviano acreçentado, so Trajano reparado e so Constantino justificado, e so Teodosio sostenido e so Carlos Magno ayudado (157).

Hay, entonces, una proyección diacrónica, vinculada a memorables *dicta* y *facta* de ilustres romanos, de los que destacan doce figuras en especial: Julio César (li-lvii), Octaviano (lviii-lxiii), Antonio Pío (liv-lxix), Casio (lxx-lxxviii), Tito y la destrucción de Jerusalén (lxxix-lxxxiii), hasta llegar a Aurelio Alexandre (es decir, Alejandro Severo: lxxxiv-xcix), uno de los emperadores cuyos hechos se ajustan a la ideología de Pérez de Guzmán, sobre todo en afirmaciones ligadas a la ordenación del espacio político:

> E en aquellos ofiçios e dignidades que nesçesario avía ofiçiales proveíalos él de buenas personas e discretas e honestas. E dezía él

[336] Caso del príncipe Crátero: «¿Cuál es la razón por que a tan grandes peligros e aventuras te pones non curando de la salud de tantos cuantos cuelgan de la tu vida? Por los dioses te pregunto, ¿qué te queda después de tu muerte que devas preçiar nin desear?», 144-145.

[337] «La mar de India non es del color de las otras mares, ca tanto es colorada que paresçe fuego. E esto le viene de la reverberaçión del aire que el sol faze en los montes de la ribera de los cuales la tierra es bermeja», 147.

[338] En lo que coincide con el cierre con que en *El Victorial* se analiza esta figura; ver ed. de R. Beltrán, pág. 175.

que pública e notoriamente era malo el enperador que de los bienes e algos de sus súbditos mantenía e governava los omnes inútiles e non nesçesarios a la república (190).

El cap. xci se debe enteramente al señor de Batres y es una reflexión sobre el modo en que los eclesiásticos abusan de sus oficios para reunir riquezas:

> Ayan pues vergüença d'esto los cardenales e perlados de la Iglesia que aquello que, con grande e mayor devoçión, el noble enperador Constantino e otros prínçipes dieron a la Iglesia muchas riquezas, e ellos lo devrían destribuir entre los pobres e en obras piadosas, tienen las caixas e cofres llenos de oro e las mulas con las sillas e frenos guarnidas de plata (192).

Como repetirá en algunas de las biografías de prelados de *Generaciones*, el rechazo de tales prácticas es tajante:

> ¡Vayan, pues, estos tales, e contra el defendimiento de Dios finchen sus tesoros de oro e de plata e façiendo de los robos ganançias e de las pobrezas agenas procurar para sí abundançia! ¡Ayunten riquezas de mala parte, e con el mal e daño de muchos ordenen para sí vida deleitable e alegre! (íd.).

El relato de Aureliano (c-cxi) se centra en las batallas que libró con Zenobia y en los problemas que planteó su sucesión (cxii-cxvi). Se valora la destrucción de Valeriano como castigo de Dios por el rey Sapor de Persia (cxvii-cxix). Probo (cxx-cxxvi) da ejemplo de firmeza caballeresca. Y con Graciano y Teodosio se formula la alabanza de los emperadores hispanos (cxxvii-cxxxiii), encauzada en estos términos:

> Es aquí de notar que, como quier que Roma ovo muchos nobles enperadores, enpero si bien e deligentemente se catan las estorias non se fallará que más nobles emperadores Roma ovo que los naturales de España (215).

Junto a Teodosio[339], se sitúa a su mujer, la emperatriz Placeda, consagrada a las obras de caridad:

339 Del que se admira su inclinación por el saber: «Fue el enperador Teodosio asaz enseñado en las sçiençias muy estudioso e amador del saber, plazíale mucho saber los fechos de los prínçipes pasados», 214.



E ella lavava las ollas en que guisavan los manjares de los pobres enfermos e los vasos e taças en que bevían e lavávales los pies (215).

Ninguna importancia se concede a los pueblos bárbaros o a las raíces godas de la monarquía hispánica; se encarecen, al contrario, las victorias obtenidas por Teodosio sobre estos pueblos; lo que importa es mostrar el modo en que se produce, con Carlomagno, la *translatio imperii* a Occidente:

E en su tienpo d'él pasó el inperio de los griegos a los françeses, aviendo durado el enperio en Greçia a los enperadores de Constantinopla cccc xl viij años, desque el gran Constantino pasó la silla inperial de Roma a Constantinopla (216).

La última figura a considerar de esta materia romana corresponde al emperador Lotario (cxliii-cxlv), del que se alaba su afición al estudio y la sabia distribución con que regulaba su vida:

Fállase d'este sabio e notable rey que partía el tienpo en esta manera. Primeramente las ocho oras del día gastava en estudiar e orar e non entendía en otra cosa alguna. Las otras ocho oras en el sustentamiento del cuerpo, comer e dormir e recrear. Las otras ocho oras restantes en los negoçios del reino, los cuales él cada día por su persona oía e esaminava (222).

La sexta unidad temática de esta primera parte se refiere a la materia de las Cruzadas, centrada en la conducta de Saladino (cxlvi-cl: con anécdotas referidas al modo en que cruza las tierras de Occidente como peregrino para conocer a sus enemigos)[340] y en el peligro que representaba la llegada de los tártaros a Oriente (cli-clix), con el envío de frailes predicadores para propagar la doctrina católica, punto en el que se detiene esta sucesión de reinos y señoríos, como si la construcción de ese mundo occidental hubiera alcanzado su objetivo más importante, la evangelización de los pueblos orientales.

[340] Y asoma de nuevo la crítica a la simonía y a la usura con que los clérigos vivían: «Pero esto, dezía él, escarneçiendo e burlando de la floxa e perezosa vida de los clérigos, que por tan pequeños trabajos e tan desonesta vida lievan tan grandes rentas e utilidades e honores», 225.



10.3.5.1.3: La configuración religiosa del saber

Tras la formación del Occidente, político y religioso, el *Mare* se adentra en el ámbito del conocimiento construido por los sabios gentílicos y católicos, así como por los Padres de la Iglesia. Se trata, en suma, de contemplar las dos caras de la identidad cultural e historiográfica de un mundo que no ha de depender sólo de la sucesión de príncipes y señoríos, sino, sobre todo, de la transmisión del saber de sus principales filósofos y pensadores cristianos[341]. Esta segunda parte del *Mare* es más abigarrada en informaciones, pues suele dedicarse un epígrafe a cada uno de los sabios, de quienes se enumeran las líneas maestras de su pensamiento y de su producción letrada. Hay algunos a los que se concede mayor espacio textual, por la importancia de su obra; destacan, en este sentido, Orígenes (clix-clxi), maestro de retórica, o Filón (clxii-clxiii), artífice de la ciencia de la interpretación. De Constantino se transcribe la carta (clxxiii) en que relata su conversión, con el motivo del baño de sangre para curar la lepra, sustituido por el bautismo con virtudes reveladas por San Pedro y San Pablo en una visión; como ya se había apuntado, de Constantino interesa el modo (clxxiv) en que entrega el imperio de Roma al papa Silvestre, ocupando él la sede de Constantinopla.

Dídimo (clxxxviii-clxxxix), ciego, da ejemplo del modo en que se puede aprender, siguiendo la luz del espíritu. Arsenio (clxxxvii-clxxxviii) demuestra, con su vida, cómo puede uno desprenderse de todos los bienes terrenales. Bonifacio, legado del papa en Germania (cciv-ccv), se enfrenta con firmeza a Teobaldo, al que afea por su lujuriosa conducta. Hugo de San Víctor ve vinculada su obra (ccxxii) a un milagro (ccxxiii) atribuido a Ricobaldo; cercano a la muerte, con vómitos, quiere comulgar, pero los monjes le traen una hostia sin consagrar; Hugo la rechaza y cuando le traen la forma sagrada, temeroso de mancharla con su vómito, reza:

> «Suba el Fijo al Padre en el mi espíritu al Señor que lo crió». ¡O, maravillosa obra del Señor, que dicho esto el santo onbre luego dio el ánima a Dios e la santa ostia desparesçió! (266).

---

[341] El interés de Pérez de Guzmán por la hagiografía se concreta en sus *Loores de santos;* ver F. Maguire y D.S. Severin, «Fernán Pérez de Guzmán's *Loores de santos:* Texts and Traditions», en *Saints and their Authors,* págs. 151-168.



La fundación de la Orden del Hospital se dispone en ccxxvii-ccxxviii[342] y, en ccxxxix-ccxl, se vinculan las figuras de Santo Domingo y de San Francisco:

> E así estos dos varones santo Domingo e santo Françisco, así como dos lunbreras muy preclaras para iluminar el mundo que era en tiniebras, resplandeçieron en un tienpo, cuya subçesión e generaçión multiplicada en tan gran número por enxienplo e por palabra esclareçieron el mundo (276).

El *Mar de historias* se acerca, por esta vía, a esa hagiografía monacal (§ 8.6.6) que impulsaba relatos ejemplares de fundadores de órdenes o de pensadores destacados.

Con todo, el principal interés de esta segunda parte se centra en la figura de Diego de Campos (ccxxix-ccxxxiv), el canciller de Alfonso VIII, cuyo *Planeta* suministra a Pérez de Guzmán noticias y datos con que complementa el *Mare* de Colonna. El valor que se concede a esa obra se manifiesta mediante un desarrollo homilético que encuentra su *lemma* en una de las frases del libro:

> ... fue en Castilla un dotor llamado Diego de Canpos, chançiller del suso dicho rey, del cual se falla un noble e devoto libro en latín que él envió al dicho arçobispo, en el cual trata de muchas e notables e santas materias. E muchas cosas que él allí dixo, escrívense aquí estas pocas para hedificaçión de los devotos christianos, espeçialmente a mostrar la virtud e eficaçia de aquellas devotas e santas palabras que dizen: «Christus vinçit, Christus regnat, Christus inperat» (268).

A partir de esta idea se ordena una especie de sermón que se va verificando con citas de otros doctores de la Iglesia, como San Isidoro, y que valora de modo especial el poder de la oración como medio de perfección espiritual; recuérdese que, con este interés, Pérez de Guz-

[342] Ésta es una de las preocupaciones del *Mare:* engastar la defensa de la cristiandad en el proceso de construcción de las órdenes religiosas; así, sobre la Orden del Templo se indica: «E como de las guerras avían algún vagar por que non paresçiese que comían el pan folgado usavan el exerçiçio de las armas. E non era entre ellos reçebida persona por más noble, mas por más virtuosa. E reprehendían los juegos de axedrez e tablas e aborresçían la caça e el monte», 264. Se critica luego el afán que pusieron en aumentar su patrimonio y sus riquezas.

mán solicitaba a Alfonso de Cartagena el tratado que acabaría llamándose el *Oracional*.

Otros núcleos de interés de esta segunda parte acogen milagros o leyendas piadosas, en que se analizan conductas de personajes descarriados que acaban mereciendo la santidad por la conversión a que se someten; ilustran este proceso las vidas de San Cebrián[343] y del nigromántico Guiberto, o Gerberto d'Aurillarc, que acabó siendo el papa Silvestre II; antes, engañado por el diablo, había escapado de la clausura, viajando a Sevilla en busca de los saberes prohibidos; destaca el modo en que roba un libro en que se encuentran todas las «reglas y hechuras» de la nigromancia, porque hay ecos de la huida de Mainete de Toledo:

> El cual como non le pudiese aver, ovo allegamiento con la fija del moro e con la ayuda d'ella ovo el libro e fuese con él. E con temor de ser alcançado fizo jura al diablo de lo servir si el moro non le alcançase. E así escapado con ayuda del diablo vino a Françia e allí públicamente tovo escuelas (259).

Por último, y situados en la mitad del siglo XIV, es notable el conocimiento de la materia artúrica que el *Mare* difunde, centrada en la figura de José de Arimatea (cci) y el litúrgico grial[344], con juicios críticos hacia esta tradición literaria[345], además del resumen que se ofrece de los hechos principales atribuidos a Merlín (ccxi), cuya existencia se engasta en los tiempos de Teodosio el menor:

> Éste, según su madre afirmava, fue engendrado de un mal espíritu que tomando forma humana dormía con ella. Este Merlín declaró muchas cosas escuras e antedixo muchas cosas venideras. Espeçialmente dixo que un prínçipe de Bretaña llamado Aurelio Anbro-

[343] Éste era «nigromántico, omeçida, ladrón e luxurioso, e muy grand perseguidor de los cristianos», 240; fue convertido por inspiración de Dios.

[344] «So el imperio de León terçero, año del Señor de .dccxxx. años, fue en Bretaña revelada a un santo hermitaño una maravillosa revelaçión según se dize, la cual dize que le reveló un ángel de un greal o escudilla que tomó Joseph ab Abarimatia en que çenó el nuestro Señor el jueves de la Çena», 255.

[345] «De la cual revelaçión el dicho hermitaño escrivió una *Estoria* que es dicha *del santo Greal*. Esta estoria non se falla en latín sinon en françés. E dízese que algunos nobles ombres la escrivieron. La cual cuanto quiera que sea dulçe e delectable de leer, enpero por muchas cosas estrañas que en ella se contienen que de la verdad son apartadas asaz dévele ser dada poca fe», íd.

sio vençería a Noragueiro e reinaría en Bretaña. E después que lo subçedería en el reino su hermano Uter Padragón e que amos morirán de yervas. E después d'ellos reinaría Artur, el cual en sus profeçías o adevinanças llamava el puerco de Cornualla, e que éste repararía e restauraría las tribulaçiones e males de Bretaña. E muchas otras cosas dixo de las cuales la verdad mostró la fin de los fechos (261).

En resumen, Pérez de Guzmán encontró en el *Mare* de Colonna un ambicioso programa de expansión política y religiosa que, a grandes rasgos, venía a coincidir con la dimensión mesiánica con que algunos letrados arroparon a Fernando de Antequera, destacando en este proceso la familia Santa María, en especial el cronista del rey, don Álvar. Si Pérez de Guzmán ordenó traducir el *Mare* tras 1432, como parece, habría que ver en esta obra la búsqueda de los sentidos historiográficos con que luego se acercaría o a la crónica del rey o a ese trazado de biografías que tanto debe a esta producción textual y que constituye el mejor análisis de la «conciencia nobiliaria» de Castilla, recortada en el telón de fondo de la figura del infante don Fernando.

10.3.5.2: *Generaciones y semblanzas.*

Pocos textos hay, en el siglo XV, tan cargados de amargo pesimismo como esta breve colección de retratos biográficos; fijaba, con ellos, Fernán Pérez de Guzmán su postura con respecto a un tiempo histórico del que se había alejado y, a la vez, se explicaba a sí mismo, y a sus coetáneos, las razones de la pavorosa decadencia a que el reino de Castilla se había visto abocado en los años finales del gobierno de don Álvaro de Luna y de Juan II; tal es el marco cronológico en el que sucede la composición de esta obra; en la tercera de las semblanzas, la dedicada a don Fernando de Antequera, asoma un presente de redacción, ligado a las negativas circunstancias que Pérez de Guzmán está considerando, aún más evidentes al compararlas con los años de bonanza que propiciara el regimiento del infante don Fernando:

E ansí, cuanto fue su buena industria e discreta en el rigir muéstrase porque después que él murió nunca fasta oy ovo concordia e paz en el reino. Non me paresçe que más evidente e clara prueva puede ser de su buena governaçión que, seyendo él tutor e en tienpo de rey niño, fue el reino mejor rigido que después que el rey sa-



lió de tutorías e llegó a hedat perfeta de onbre, que es de cuarenta años. En el cual tienpo, después de su muerte fasta este año, que es de mill e cuatroçientos e çincuenta, nunca çesaron discordias e disensiones, de lo cual cuantas muertes, prisiones, destierros, confiscaçiones son venidos, por ser tan notorio non curo de lo escrivir (ed. RBT, 11; ed. JAB, 83-84)[346].

Cumplía Juan II cuarenta años en 1446, un año después de Olmedo; F. Pérez de Guzmán, a pesar de su retiro en Batres, no puede desligarse del orden ideológico que representaba don Fernando y que, en cierta manera, prolongaba su hijo don Enrique; su vinculación a este bando fue algo más que ocasional y una de las facetas de la desesperanza que *Generaciones* refleja debe asociarse a la destrucción a que es sometida la facción aragonesa[347].

De esta manera, para comprender el significado de estas semblanzas debe contarse con ese proceso temporal que lleva de la salida del reino —y posterior muerte— de don Fernando a ese año tan preciso de 1450, punto de partida para engastar el análisis que se realiza en los dos últimos retratos del libro, dedicados al rey y a su valido, y fijados, o al menos recreados, tras la muerte de estos dos oscuros personajes; sólo cuando se llega a esas dos biografías finales, se comprende el juego de sentidos que Pérez de Guzmán quería implicar en estas biografías; porque *Generaciones* es una obra que construye, junto a la trama temporal a la que remite, un hilo histórico que avanza desde el reinado de Enrique III hasta el inicio del de Enrique IV, con el propósito de configurar un proceso de conocimiento, filosófico y religioso, que permita entender el modo en que se ha destruido, sin remisión posible, un reino poderoso; para ello, tiene que construir previamente la imagen de esa Castilla, fuerte y unida, que en tiempos del Doliente y de su hermano don Fernando no sólo había sido capaz de frenar la expan-

---

[346] Con ed. RBT remito a la ed. crítica de R. B. Tate, Londres, Támesis, 1965, con ed. JBA a la ed. de José Antonio Barrio, Madrid, Cátedra, 1998, que no puede llamarse «crítica», a pesar de la abundante anotación de variantes, por la ignorancia de cuatro testimonios de la transmisión manuscrita; ver, luego, n. 391. Se cuenta con una cuidada traducción al francés preparada por Béatrice Leroy, *Histoire et politique en Castilla au XVe siècle. Biographies et portraits de Fernán Pérez de Guzmán (1380-1460)*, Limoges, Presses Universitaires de Limoges, 2000.

[347] Y no deja de ser curioso que no dedique a ninguno de los infantes de Aragón semblanza alguna; es más, sólo da por muerto a don Pedro; de la desaparición de don Enrique, herido gravemente en Olmedo, nada dice.



sión portuguesa, sino de proyectar, a la vez, una importante campaña contra los, entonces, levantiscos granadinos; todo ese esfuerzo parece desaparecer cuando don Fernando marcha a Aragón y cuando sus hijos vuelven a Castilla. Pérez de Guzmán, como se ha dicho, participó de una manera muy activa en la construcción del ámbito político que intenta formarse en torno al rey tras su mayoridad; ya se ha rastreado su constante presencia en la *Crónica*, de 1421 a 1432, cumpliendo diversos cometidos, primero para el infante don Enrique, después para la propia corona; ésta es la experiencia política desde la que habla y el trato cortesano que le permite conocer, tan a fondo, los semblantes y las costumbres de los personajes que selecciona; en 1432, Pérez de Guzmán desaparece de la *Crónica* y de la corte, tras una vergonzosa persecución de la que le tuvo que librar el propio don Álvaro[348]; a partir de ese punto, comienza un tiempo de destrucción del que nada ni nadie se va a librar; Pérez de Guzmán, con los mejores recursos de la práctica forense en la que tan ducho había sido, levanta un proceso contra el reino, contra la corte, contra la institución de la realeza y el estamento de la caballería; para ello convoca, como mudo testigo, el recuerdo de aquellos linajes que debían haber mantenido el prestigio social y militar recibido y que, en vez de ello, han cambiado sus mejores virtudes por el afán de la riqueza[349]:

> ¿Quién bastara a relatar e contar el triste e doloroso proçeso de la infortunada España e de los males en ella acaesçidos? Lo cual, a juizio de muchos, es venido por los pecados de los naturales d'ella e açidentalmente o açesoria por la remisa e nigligente condiçión del rey e por la cobdiçia e ambiçión desordenada del condestable, dando en alguna parte cargo a los grandes señores e cavalleros, non negando que, segunt por las estorias se falla, sienpre España fue movible e poco estable en sus fechos, e muy poco tienpo caresçió de insultos e escándalos. Pero non ovo alguno que tanto tienpo durase como esto, que dura por espaçio de cuarenta años, nin fue en ella

[348] Por ello, en la semblanza final, dedicada al valido, tiene que reconocer ese rasgo de clemencia que quizá, así al menos lo piensa, a él le salvara: «yo non quiero mentir nin darle a él el cargo o culpa que no tuvo, ca yo oí dizir a algunos que lo podían bien saber, si verdat quisieron dizir, qu'él estorvó algunas muertes segund el rey lo quisiera fazer, que naturalmente era cruel e vindicativo, e yo bien me allegaría a crer esta opinión», ed. RBT, 47; ed. JAB, 186-187.

[349] Esta lamentación coincide curiosamente con la que formula Boccaccio en su *Genealogiae deorum*, XIV.iv.

rey que todo el tienpo de su vida assí se dexase rigir nin governar, nin privado que tanto exçesivo poder oviese e tanto durase (ed. RBT, 48-49; ed. JAB, 190-191).

Generaciones ha construido un repertorio de viñetas linajísticas para poder llegar a esta desolada conclusión[350]; si el reino ha merecido el accidental gobierno de un rey tan negligente y el dominio, siempre pasajero, de un codicioso privado es, antes que nada, por los pecados de los naturales, caballeros y prelados, de ese reino. Por ello, en las dos últimas semblanzas, el tono acusatorio de Pérez de Guzmán encuentra, por fin, su destino.

Generaciones es, entonces, el reflejo de una rigurosa mentalidad historiográfica, previamente perfilada en un importante prefacio, con el que Pérez de Guzmán se enfrenta, también, a los historiadores áulicos, hecha excepción de don Álvar. Pues no sólo un reino resultaba dañado por acciones y sucesos de los estamentos dirigentes, sino, lo que aún era peor, por el registro de tales hechos[351].

10.3.5.2.1: El prólogo de *Generaciones*: el valor de la historia

Como ya se señaló en su momento (§ 10.2.7.4, págs. 2318-2321) esta pieza liminar de *Generaciones* está profundamente conectada con la cronística de Juan II; Pérez de Guzmán conoce, de primera mano, el desarrollo que ha sufrido la crónica real desde que su amigo, don Álvar García de Santa María, la retomara en 1406; le resultan inadmisibles las alteraciones a que había sido sometido ese proceso historiográfico y, aún más, el favor con que el público cortesano parecía acoger otra serie de relatos; la visión amarga de Pérez de Guzmán asoma, por tanto, en la denuncia que formula contra la ideología histórica que se ha impuesto en la corte castellana; con todo, también se preocupa por señalar el orden, formal y temático, a que la escritura de la historia debía atenerse.

---

[350] Señala J. Rodríguez Velasco: «Puede que Pérez de Guzmán sea persona presa literariamente por una serie de esquemas, así poéticos como prosísticos, en muchos de los cuales, como las estructuras de los retratos de sus *Generaciones*, se ha encerrado él mismo. Pero lo que no es de dudar es que, antes de tal encierro, elige la estructura de sus etopeyas, como elige los temas que piensa tratar», *El debate sobre la caballería*, pág. 364.

[351] Ver E. Pardo de Guevara, «Presencia de la materia genealógica en la literatura histórica medieval. La conformación de un género histórico», en *Pensamiento hispánico medieval. Homenaje a Santiago-Otero*, I, págs. 393-403.



El prólogo se atiene a una estructura ternaria, perfectamente calculada, con tres núcleos de conceptos, que, a su vez, acogen tres ideas. En primer lugar, Pérez de Guzmán avisa sobre la falsa autoridad de las crónicas de su tiempo: a) recrimina el afán de estos escritos por lo extraño y lo maravilloso, lo que demuestra con el crédito que se concede a autores tan «livianos» y «presuntuosos» como Pedro de Corral (§ 10.8.1.1), cuya *Corónica Sarrazina* le hace desear para Castilla la recuperación del noble oficio de la «çensoria»[352]; b) reflexiona sobre el valor social del cronista, puesto que, al falsificar los notables y memorables hechos, dan fama y renombre a quienes no lo merecen, privando de ella a los que, en verdad, arriesgaron su vida por la ley y la patria que defendieron; c) piensa que esta circunstancia es aún más grave, y con ello contempla ya el presente, cuando las historias se escriben por mandato de los reyes, ya para complacerlos, ya para lisonjearlos.

Tras esta rápida visión del declive historiográfico que sufre la corte, Pérez de Guzmán, como segundo concepto del prefacio, expone tres principios por los que la composición de estas *estorias* debe regirse, para recuperar su primordial valor[353]: a) enumera las cualidades del *estoriador*[354], b) porque desde ellas habrá de proceder a la selección de las informaciones que le pudieran llegar[355] y, sobre todo, c) habrá de alejarse de esos hechos de que da cuenta, hasta el punto de considerar necesaria esta recomendación:

---

[352] No sólo Pérez de Guzmán rechaza cualquier grado de invención en textos que han de ser históricos, sino que tampoco acepta que los miembros de la nobleza de los que habla hagan lo propio en sus conversaciones; afea, así, la conducta de Gómez Manrique (xv), adelantado mayor, cuando «por manera de alegría o por fazer gasajado a los que con él estavan, contava algunas vezes cosas estrañas e maravillosas que avía visto en tierras de moros, las cuales eran graves e dubdosas de crer», ed. RBT, 22; ed. JAB, 118; lo mismo ocurre con Álvar Pérez de Osorio (xxii), a cuento de la etimología linajística de un apellido que quiere hacerse descender, vía *os auri*, de San Juan Crisóstomo, derivación que no admite: «Mas pienso que fue invençión de algunt onbre sotil e inventivo», ed. RBT, 25; ed. JAB, 130.

[353] Y no se olvide la posibilidad de que Pérez de Guzmán, para estas fechas que van de 1450 a la muerte de Juan II, hubiera participado en el proceso de construcción de la cronística real.

[354] «La primera, que el estoriador sea discreto e sabio, e aya buena retórica para poner la estoria en fermoso e alto estilo, porque la buena forma onrra e guarneçe la materia», ed. RBT, 2; ed. JAB, 63.

[355] «La segunda, que él sea presente a los prinçipales e notables abtos de guerra e de paz, e porque serie inposible ser él en todos los fechos, a lo menos que él fuese así descreto que non reçibiese informaçión sinon de presonas dignas de fe e que oviesen seído presentes a los fechos», íd.

metida la crónica de don Álvar[359]; en consecuencia, y es la tercera pieza de la justificación de su obra, Pérez de Guzmán actúa con la urgencia de preservar la imagen de una historia que, junto al reino, está a punto de perderse:

> E por esto yo, no en forma e manera de estoria, que, aunque quisiese, non sabría, e si supiese no estó ansí instruido nin enformado de los fechos como era nesçesario a tal acto, pensé de escrivir como en manera de registro o memorial de dos reyes que en mi tienpo fueron en Castilla, la generaçión d'ellos e los senblantes e costunbres d'ellos, e por consiguiente los linajes e façiones e condiçiones de algunos grandes señores, perlados e cavalleros que en este tienpo fueron (ed. RBT, 4; ed. JAB, 67).

No son los hechos los que le importan[360], sino esa triple disposición de conocimiento que va a adoptar ante los treinta y cinco personajes que va a retratar: a) describirá su «generaçión» o el orden linajístico del que proceden, b) recuperará su «senblante» o sus «façiones» como soporte de su modo de actuar y, por último, c) desvelará sus «costumbres» o «condiçiones», porque en ellas se asentó el entramado moral de ese orden social y político por el que estas figuras transitaran[361]. De ahí que pueda, con ellas, reconstruir el proceso de decadencia que arrastró a la corte castellana a su casi absoluta disolución.

10.3.5.2.2: Los relatos linajísticos

Pérez de Guzmán se ocupa, también, en el prefacio de apuntar su deuda con Guido de Colupna y aquella *Estoria Troyana*, en la que «es-

---

[359] «Por lo cual yo, temiendo que en la estoria de Castilla del presente tienpo aya algunt defeuto, espeçialmente por non osar o por conplazer a los reyes, como quier que Álvar Garçía de Santa María, a cuya mano vino esta estoria, es tan notable e discreto onbre que non le falleçería saber para ordenar e conçençia para guardar la verdad, pero, porque la estoria le fue tomada e pasada a otras manos e, segund las ambiçiones desordenadas que en este tienpo ay, razonablemente se deve temer que la corónica non esté en aquella pureza e sinpliçidad que la él ordenó», ed. RBT, 3-4; ed. JAB, 66-67.

[360] Pero sabe seleccionar los precisos para ajustarlos a las reflexiones que formula: «E si por aventura en esta relaçión fueren enbueltos algunos fechos pocos e brevemente contados que en este tienpo en Castilla acaeçieron, será de nesçesidad e porque la materia ansí lo requirió», íd.

[361] C. Clavería, «Notas sobre la caracterización de la personalidad en las *Generaciones y semblanzas*», en *AUM*, 10 (1951-1952), págs. 481-526.

> La terçera es que la estoria que non sea publicada biviendo el rey o prínçipe en cuyo tienpo e señorío se hordena, por qu'el estoriador sea libre para escrivir la verdad sin temor (ed. RBT, 3; ed. JAB, 64)[356].

El tercer concepto de este discurso ideológico lo dedica a vincular la decadencia cronística con la social, considerada en sus tres principales estamentos: a) la realeza pierde todo sentido, porque si la fama se daña por las mentiras que se publican (y se creen), en vano trabajarán esos reyes «en fazer guerras e conquistas e en ser justiçieros e liberales e clementes» (íd.)[357]; b) los caballeros, antes valientes y virtuosos, tampoco se ocuparán en mantener su lealtad y en defender la patria y las relaciones linajísticas adquiridas; c) por último, los sabios y los letrados dejarán de impugnar los errores de los herejes, cediendo en su necesaria misión de acrecentar la fe y de ejercitar la justicia[358].

En correspondencia con estos tres núcleos de ideas, Pérez de Guzmán cierra el prefacio recogiendo tres conclusiones, asociadas con esos conceptos. En primer lugar, si la fama era falseada por la nula autoridad de las crónicas, aquellos que se esforzaban en construir esa «segunda vida» con sus actos cesarán en esa ocupación; en segundo orden, Pérez de Guzmán descubre el proceso de corrupción a que ha sido so-

---

[356] Principio que guarda él escrupulosamente; espera a que mueran don Álvaro y Juan II para cerrar *Generaciones* y, como se ha sugerido, la crónica de su reinado.

[357] Este aspecto, que abre el texto hacia el dominio de los regimientos políticos, aunque no fuera ésa la intención de Pérez de Guzmán, coincide con las ideas que Villena expusiera al frente de su traducción de la *Eneida* (§ 10.4.1.3.3, pág. 2513); con todo, don Enrique concedía otra valoración a la historia; ello es lo que le permite a Derek C. Carr, en un lúcido trabajo, hablar de «Pérez de Guzmán and Villena: A Polemic on Historiography?», en *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond. A North American Tribute*, ed. de John S. Miletich, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986, págs. 57-70, señalando: «Villena laments the fact that those responsible for drafting chronicles are more the product of legal training rather than the liberal arts (...) Pérez de Guzmán, on the other hand, is interested not so much in the literary embellishment of chronicles (...) but in their reliability», pág. 67.

[358] Por muy tópica que pudiera parecer, esta idea refleja una de las constantes de la producción letrada que la corte auspiciaba, sobre todo, tras el largo modelo cultural que supuso el molinismo, recuperado en los años finales del siglo XIV; era una de las claves para comprender el florecimiento de una literatura religiosa que sigue activa en las primeras décadas de esta centuria (ver § 10.5 y 10.6). La segunda parte del *Mar de historias* acogía biografías de santos y pensadores, célebres por sus enfrentamientos con los herejes.



crivió los gestos e obras de los griegos e troyanos» (íd.); aun siendo cierto este conocimiento de la materia troyana, debe señalarse el tronco cronístico que recuperara Ayala como el soporte histórico en que su sobrino tuvo que apreciar el valor de estos sintéticos retratos[362], en los que se aunaban prosopografía y etopeya, es decir, los rasgos físicos externos convertidos en cauce de adentramiento de las cualidades morales del personaje[363]; don Álvar, también, había considerado pertinente cerrar el breve reinado del de Antequera con una semblanza de su figura.

Tampoco se puede desdeñar, dentro de la ideología aristocrática que comparten, la vinculación que Pérez de Guzmán pudiera tener con la obra y el pensamiento de don Juan Manuel; muchos de los «exemplos» del *Libro del conde Lucanor* constituían verdaderas «semblanzas» a las que sólo faltaba la información linajística; además, Patronio, instigado por su discípulo, en el «Exemplo XXIV», daba cuenta del modo en que podían emplearse las señales «de dentro» y las «de fuera» para conocer las condiciones de los mozos; no participa, por supuesto, Pérez de Guzmán de este propósito, pues él sólo habla de aquellas figuras que ya habían muerto y no quiere dar curso alguno de «fisognomía»[364]; sin embargo, la distinción entre «semblante» y «costumbre» reproduce ese proceso de la actuación externa y del fondo moral de ideas del que cada personaje es hechura.

Lo que no había en Castilla era una tradición linajística como la desarrollada en otras naciones[365] y este hecho le duele, en especial, a Pérez de Guzmán, pues se da cuenta de que la carencia de esos libros de linajes implica la pérdida de unas virtudes estamentales y la merma consiguiente de unas pautas de actuación. Repetidamente, Pérez de Guzmán se lamenta de esta circunstancia y la considera una de las causas de la decadencia a que el reino ha llegado; de este modo, cuando intenta aclarar las posibles versiones que se encuentra sobre el linaje de Gonzalo Núñez de Guzmán, maestre de Calatrava (ix), se da cuenta

---

362 Véase Lía Noemí Uriarte Rebaudi, «Los modelos literarios de Fernán Pérez de Guzmán», *Revista de Educación*, 6:1-2 (1961), págs. 84-92.

363 Curiosamente, varios manuscritos de la *Crónica de Enrique III* se cierran con el retrato que de este monarca fijara Pérez de Guzmán.

364 Vigente aún a lo largo de esta centuria como demuestra el *Tratado de la fisonomía en breve suma contenida* (Zaragoza, P. Hurus, 1492) (ADMYTE 1).

365 Principalmente en Portugal; recuérdese el *Livro de linhagens* de don Pedro de Barcelos.

de que no puede dar nada por cierto porque «non ay escritura ninguna, salvo lo que quedó en la memoria de los omnes» (ed. RBT, 18; ed. JAB, 103); si no se puede afirmar esa línea generacional de la que descienden los que han de regir y defender el reino, la propia construcción de la historia y el mismo sentido de la nación desaparecen con esas informaciones:

> La verdat e çertidunbre del origin e nasçimiento de los linajes de Castilla non se puede bien saber, sino cuanto quedó en la memoria de los antiguos, ca en Castilla ovo sienpre e ay poca diligençia de las antigüedades, lo cual es grant daño (íd.)[366].

Ésta es una de las razones que le moverían a construir este friso de retratos[367]; ahora bien, no quería solamente preservar la memoria de los mejores (los menos, encabezados por don Fernando de Antequera), sino sobre todo mostrar el progresivo deterioro a que la casta aristocrática había sido reducida; hay un mayor deseo por acusar que por salvar, porque el presente en el que se sitúa Pérez de Guzmán no puede ser más negativo:

> Guardar la memoria de los nobles linajes e de los serviçios fechos a los reyes e a la república, de lo cual poca cura se faze en Castilla, e a dizir verdad, es poco nesçesario, ca en este tienpo aquél es más noble que es más rico. Pues ¿para qué cataremos el libro de los linajes, ca en la riqueza fallaremos la nobleza d'ellos? Otrosí los serviçios no es nesçesario de se escrivir para memoria, ca los reyes non dan galardón a quien mejor sirve, nin a quien más virtuosamente obra, sino a quien más les sigue la voluntad e los conplaze, pues su-

---

366 La misma incuria historiográfica denuncia Diego de Valera en su *Tratado en defensa de virtuosas mugeres* (§ 10.7.4.2), al replicar a los que afirmaban que había pocos ejemplos de mujeres virtuosas contemporáneas: «esto faze la poca diligencia de los escriptores de nuestro tienpo, que dexan los notables fechos a silencio, e poco a poco va cayendo la memoria de aquéllos», 59*b*. Sin embargo, parece que Mena se empeñaba en demostrar lo contrario: § 10.5.2.5.3.

367 M. López Casas, en «La técnica del retrato en las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán y las *Artes poéticas* medievales», *RLM*, 4 (1992), págs. 145-162, señala: «La galería de retratos que presenta podría dividirse en dos grupos: el de los reyes (y aquí incluimos, junto a Enrique III y Juan II, al infante don Fernando —que luego fue rey de Aragón) y el de caballeros y prelados, aunque hemos de decir que la semblanza de Álvaro de Luna quedaría aparte...», pág. 148.

perfluo e demasiado fuera poner en letras tales dos actos, riqueza e lisonjas (ed. RBT, íd.; ed. JAB, 104).

Pérez de Guzmán no está construyendo nobiliario alguno, sino enfrentando a esos linajes a la desnuda verdad a que su codicia, y su desidia, les ha arrastrado: la destrucción de un orden moral, el aniquilamiento de un reino, la desaparición de un pensamiento político. El que haya habido un rey negligente y el que se haya dejado dominar por un valido de pocos escrúpulos no son más que hechos accidentales. Hay, así, en *Generaciones* un profundo examen de la decadencia social del estamento a que el propio autor pertenecía: el pesimismo va dirigido antes contra los de su clase que contra la realeza, porque Castilla debía haber sido sostenida por esos linajes[368]. Una idea que, dentro de otro orden, mantenía también Álvar García de Santa María, en la *Primera parte* de la *Crónica de Juan II.*

10.3.5.2.3: La estructura ideológica de *Generaciones*

Este recorrido cronológico de treinta y cinco biografías, que avanza desde el reinado de Enrique III hasta la desaparición de la pareja formada por Juan II y don Álvaro, es sobre todo ideológico y permite atisbar las distintas facetas del pensamiento político y doctrinal de Pérez de Guzmán. Hay personajes que posibilitarán que esa línea de reflexión adquiera mayor coherencia o se determine en una secuencia clara de ideas, frente a otros que servirán para completar el cuadro temporal fijado.

Las primeras semblanzas construyen el orden moral positivo del reino, unido y poderoso, que reciben Enrique III (i) y don Fernando de Antequera (iii) en el cambio de siglos. Son diferentes las simpatías de Pérez de Guzmán hacia estos dos hermanos; aun siendo negativa la impresión que le merece Enrique III, subraya los aciertos de un regimiento asentado en la virtud de haber sabido elegir a sus consejeros[369]:

[368] Ver Lía Noemí Uriarte Rebaudi, «Fernán Pérez de Guzmán y su tiempo», en *Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, Buenos Aires, 1986, IV, págs. 315-326.

[369] Aunque aprovecha la ocasión para ligarla al carácter «triste y enojoso», a la «áspera conversaçión», a su inclinación por la soledad después de sufrir la enfermedad que marcaría su vida.



> E como a los reyes menos seso e esfuerço les basta para rigir que a otros omnes, porque de muchos sabios pueden aver consejo, e su poder es tan grande, espeçialmente de los reyes de Castilla, que con poca onbredad que tengan serán muy temidos, tanto que ellos ayan ende su presunçión, e non se dexen governar a otros, e ansí él fue muy temido e junto con esto él era muy apartado, como dicho es. E ansí como la mucha familiariedat e llaneza cabsa menospreçio, así el apartamiento e la poca conversaçión faze al prínçipe ser temido (ed. RBT, 5-6; ed. JAB, 70-71).

No hay mucha diferencia con la noción —de origen oriental— de que el rey debía inspirar un temor casi religioso en torno a su persona[370], si bien, en este caso, se trata de otras circunstancias, menos solemnes, las que causan esa sensación de grave autoridad. Con todo, encarece el orden cortesano que este monarca supo construir en torno a él: rodeado por «buenos e notables religiosos e perlados e dotores» con los que se retiraba para administrar «sus rentas e justiçias»; casi a la fuerza, parece que Pérez de Guzmán le reconoce este mérito:

> E lo que negar non se puede, alcançó discriçión para conoçer e eligir buenas presonas para el su consejo, lo cual non es pequeña virtud para el prínçipe (ed. RBT, 6; ed. JAB, 71).

Esta afirmación adquiere pleno sentido a nada que se proyecte sobre el reinado de Juan II; de hecho, cuando aboceta el perfil de doña Catalina de Lancáster (ii), regente de medio reino, sólo se interesa por este defecto:

> ... muy sometida a privados e muy regida d'ellos, el cual por la mayor parte es viçio común de los reyes. Non era bien regida en su presona (ed. RBT, 9; ed. JAB, 78).

Todo lo contrario que don Fernando, modelo de príncipe tanto en su semblante como en sus condiciones; Pérez de Guzmán analiza su comportamiento en distintas situaciones: en vida de su hermano, en la minoridad de su sobrino, como rey de Aragón finalmente, rastreando las virtudes que le han permitido alcanzar la naturaleza regia para la que parecía destinado; tal como lo refiere, no se trata más que de un

---

370 Idea repetida hasta la saciedad en los tratados sapienciales que comienzan a traducirse en la mitad del siglo XIII; ver págs. 266, 428, 483.



proceso de ascensión social basado en el cumplimiento de unas cualidades morales y caballerescas; por ello, Dios, en su providencia, lo había reservado para alcanzar una corona:

> E ansí el nuestro Señor, que muchas vezes aun en este mundo responde a las buenas voluntades, catando la homilldat e inoçençia d'este prínçipe, guardóle de la sospecha de su hermano, e aquella governaçión del reino que él non açebtó, cuando inportunamente e sin razón le era ofreçida, diógela con voluntad del rey e plazer de todo el reino (ed. RBT, 10; ed. JAB, 81).

Su vida y sus actos se convierten en un referente necesario para analizar la degradación y el desorden a que el reino, tras su marcha, se ve abocado; con nostalgia, Pérez de Guzmán recuerda las virtudes con que don Fernando se comportaba:

> ...que con grande verdad se pueden d'él notar tres obras muy singulares: primera, grand fidelidad e lealtad al rey; segunda, grant justiçia en el reino; terçera, procurando grandísimo honor a la naçión (ed. RBT, íd.; ed. JAB, 82).

Tal es lo que pierde Castilla cuando el infante parte a Aragón, como si todo ese orden moral que asegurara se hubiera marchado junto a él:

> E ansí, cuanto fue su buena industria e discreta en el rigir muéstrase porque después que él murió nunca fasta oy ovo concordia e paz en el reino (ed. RBT, 11; ed. JAB, 83).

En esta línea, no le cuesta mucho a Pérez de Guzmán disculpar a don Fernando del pecado de la codicia que le achacaban porque allegaba cargos para asegurar el estado de sus hijos[371].

Los primeros retratos de nobles han de ser representación del marco ideológico configurado por la prudencia de Enrique III y las virtu-

[371] «Algunos quisieron a este infante notarle de cobdiçia, porque ovo para el infante don Enrique, su fijo, el maestradgo de Santiago e para su fijo el infante don Sancho el maestradgo de Alcántara; pero a estos tales está bien presta la respuesta: ca, segunt la espirençia lo ha mostrado, cada uno de los grandes que alcançan poder e privança toma para sí cuanto puede de dignidades, ofiçios e vasallos», ed. RBT, 12; ed. JAB, 86-87; recuérdese que don Álvar asumía la misma defensa desde el interior de su *Crónica*.



des de gobernante de don Fernando; se trata de un mundo ya desaparecido en el presente en que se sitúa la construcción de *Generaciones*, un aspecto que le permite a su autor incidir en los defectos que han propiciado esa destrucción del reino. Esta idea es clara con el perfil de don Ruy López Dávalos, el condestable de Castilla (iv); muy apreciado por Juan I, su fortuna declinará con el reino hasta morir, ominosamente, desterrado en Aragón[372]; este hecho le sirve a Pérez de Guzmán para descubrir la traición a que el condestable había sido sometido; nada dice del apoyo que había prestado al infante don Enrique con ocasión del atraco de Tordesillas, porque él mismo se encontraba en esa facción política; le interesa más describir la falta de reacción de una corte que, aun conociendo la inocencia de Dávalos, no había sido capaz de restituirlo a su anterior estado; la reflexión es inmediata:

> De lo cual se paresçe que más por cobdiçia de sus bienes que por zelo de justiçia fue contra él proçedido, graçias a la avariçia que en Castilla es entrada e la posee, lançando d'ella vergüeña e conçiençia. Ca oy non tiene enemigos el que es malo sinon el que es muy rico (ed. RBT, 14; ed. JAB, 90-91).

Sigue un grupo de personajes definido por sus buenas cualidades: la ayuda que Alfonso Enríquez (v) presta tanto a los de linaje regio como a los que no alcanzan esa condición, el modo en que su tío, don Pero López de Ayala (vi), contribuyó al regimiento del reino, la suma de discreción y de vergüenza con que se comportaba Diego López de Estúñiga (vii), el ingenio, las razones o la gracia en el decir con que brillaba Diego Hurtado de Mendoza (viii), el almirante castellano[373]. Con la semblanza dedicada a don Gonzalo Núñez de Guzmán (ix), se marca un punto de inflexión al descubrir esa carencia de libros de linajes y evidenciar el aprecio que se concede a la riqueza por encima de cualquier otra consideración nobiliaria, siendo la prodigalidad la tacha que afea la conducta de este maestre[374]. Las disputas con la corte son entre-

[372] Ver Luis Suárez Fernández, «Auge y caída de un hombre nuevo: el condestable Ruy López Dávalos», *BRAH*, 195: 1 (1998), págs. 43-79. Como se verá en su momento, Dávalos fue quien encargó la traducción de *La consolaçión natural* de Boecio: § 10.6.2.1.

[373] La figura del padre de don Íñigo le sirve para evidenciar aún más el retraimiento de Enrique III: «osado e atrevido en su fablar, tanto que el rey don Enrique el terçero se quexava de su soltura e atrevimiento», ed. RBT, 17; ed. JAB, 100.

[374] Un hecho que, visto desde el presente de la escritura, no parece tan negativo: «E, a mi ver, este estremo de prodigalidad, aunque sea viçioso, es mijor o menos malo que

vistas en el retazo de Juan García Manrique (x), arzobispo de Santiago, burlado por Enrique III y equivocado en el apoyo que presta al intruso de Roma en el comienzo del cisma. Distinto es Juan Velasco (xi) cuyo esfuerzo en la batalla de Antequera es elogiado. Dos prelados —Sancho de Rojas (xii) y Pero Tenorio (xiii) que alcanzan la mitra toledana en reinados distintos— le sirven a Pérez de Guzmán para reflexionar sobre el apoyo que estas figuras eclesiásticas han de prestar a la gobernación del reino; recuerda con acierto que Sancho de Rojas —luego tan enfrentado a la facción de los infantes de Aragón— debía el arzobispado a don Fernando, censurando en él su carácter vengativo[375], mientras que de don Pero Tenorio admira que no favoreciera a ninguno de sus familiares y que se ocupara en visitar su arzobispado[376]. El cumplimiento de las condiciones estamentales se convierte, por tanto, en una cualidad positiva como ocurre en los tres siguientes retratos: el conde de Niebla, don Juan Alfonso de Guzmán (xiv), es cortés y mesurado, sabiendo vivir alejado de la corte, Gómez Manrique, adelantado mayor de Castilla, era «verdadero e çierto en sus fechos»[377], por último, Lorenzo Suárez de Figueroa (xv), maestre de Santiago, regía con acierto su casa y su hacienda.

A partir de este punto, sigue un conjunto de rápidas semblanzas que pueden dar cuenta de la fragmentación temporal y, por tanto, ideológica a que la historia es conducida; no son figuras negativas, pero de su conducta o de sus hechos ningún valor se desprende[378]; una postura ambigua se manifiesta hacia don Álvar Pérez de Osorio (xxii),

---

el de la avariçia, porque de los grandes dones del pródigo se aprovechan a muchos e muestran grandeza de coraçón. Fue este maestre muy disoluto açerca de las mugeres», ed. RBT, 18-19; ed. JAB, 105.

375 «Era muy sentible e por consiguiente asaz vindicativo, más que a perlado se convenía, pero a fin de mandar, rigir e aun de se bengar, algunas vezes usava de algunas cabtelas e artes. En todo lo otro fue notable perlado», ed. RBT, 20; ed. JAB, 110-111.

376 Con la correspondiente crítica hacia el presente: «las cuales dos tachas [aquí 'rasgos'] creo que se fallen en pocos perlados d'este nuestro tienpo», ed. RBT, 21; ed. JAB, 114.

377 Recuérdese que, de este personaje, Pérez de Guzmán rechazaba su carácter imaginativo y su propensión a fabular en corte (ver n. 352).

378 Se trata de Johán Gonçález de Avellaneda (xvii), al que se menciona por su estado, de Pero Afán de Ribera (xviii), capaz de igualarse a otros de mayor condición que la suya, del mariscal Garci González de Herrera (xix), de carácter melancólico y triste, de Johán Furtado de Mendoza (xx), a quien recuerda por su «gesto muy linpio e bien guarnido» (ed. RBT, 24; ed. JAB, 126), de don Diego Fernández de Córdoba (xxi), mariscal de Castilla, de inciertos orígenes.



no sólo por las fantasías etimológicas en que se apoyaba la nobleza de su linaje (ver n. 352), sino por dejar que su estado disminuyera por su afición a las burlas y al placer; diferentes son Pero Suárez de Quiñones (xxiii) y Diego Fernández de Quiñones (xxiv), sobre todo este último, como modelo de una vida deseable, por cuanto jamás la fortuna lo persiguió con calamidad alguna[379]. Este personaje parece poner punto final a unas circunstancias sociales, sobre todo si se le compara con don Pero Manrique (xxv), a quien le ocurre lo contrario; de poco le vale su esfuerzo, porque las adversidades y prosperidades de este Adelantado se ajustan a los diversos cambios de la fortuna; con él, comienza a definirse ya el tiempo de destrucción que representa el reinado de Juan II:

> Veyendo un tienpo tan confuso e tan suelto que quien más tomava de las cosas más avía d'ellas, non es mucho de maravillar si se entremetía d'ello. La verdad es ésta: que en el tienpo del rey don Johán el segundo, en el cual ovo grandes e diversos mudamientos, non fue alguno en que él non fuese, non a fin de desservir al rey nin de procurar daño del reino, mas por valer e aver poder, de lo cual muchas vezes se siguen escándalos e males. E ansí en tales abtos pasó por diversas fortunas, prósperas e adversas. Ca algunas vezes ovo grant lugar en el rigimiento del reino, e acreçentó su casa e estado, e otras vezes pasó por grandes trabajos, ca fue una vez desterrado e otra preso (ed. RBT, 27; ed. JAB, 136).

Tampoco revela que la verdadera causa fuera su apoyo al bando enriqueño, porque se trata de una circunstancia a la que sólo se enfrentará al final del libro. El conde de Castro, don Diego Gómez de Sandoval (xxvi)[380], padece también los trastornos de la fortuna; este noble, formado con don Fernando, se mantuvo fiel al infante don Juan, perdiendo todo lo que tenía tras Olmedo; el presentimiento anterior se convierte ahora en cruda realidad:

[379] Como claro contraste hacia su propia situación: «lo cual se nota aquí porque segunt la vida de los omnes es llena de trabajos e tribulaçiones, e por la mayor parte non ay alguno, espeçialmente el que mucho bive, que non vea muchas cosas adversas e contrarias. Este cavallero fue así bienaventurado que nunca sintió adversidat de la fortuna», ed. RBT, 26; ed. JAB, 134. Ver § 10.3.4, págs. 2411-2412.

[380] A quien don Alfonso de Cartagena dedicara su *Doctrinal de caballeros;* ver § 10.5.4.2.2.2, pág. 2871.



> E non solamente este notable cavallero se perdió en estos movimientos de Castilla, mas otros mucho grandes e medianos estados se perdieron. Que Castilla mejor es para ganar de nuevo que para conservar lo ganado; que muchas vezes los que ella fizo, ella mesma los desfaze (ed. RBT, 28; ed. JAB, 139-140).

Un reino, destruido por los que lo gobiernan, sólo puede deshacer a aquellos que viven conforme a los antiguos principios por que la nobleza se regía. En este sentido, el retrato de su admirado don Pablo, obispo de Burgos (xxvii), le va a permitir incluir una importante glosa defendiendo la sinceridad y la validez de espectaculares conversiones como la que protagonizara esta familia (§ 10.5.1); más que defender a los Santa María, Pérez de Guzmán se preocupa por atacar a quienes, por torpes prejuicios, rechazaban a tan importantes miembros del orden religioso y político[381]. Una figura contraria a este prelado sería la de don Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago (xxviii), de quien afirma que era poco «fundado en la çiençia» (ed. RBT, 32; ed. JAB, 149).

No admite Pérez de Guzmán que se burle la condición estamental, ya noble, ya religiosa. Es el principal defecto que achaca a don Enrique de Villena (xxix), a quien, por este motivo, convierte en reflejo de la época histórica en que vive:

> ... naturalmente fue inclinado a las çiençias e artes más que a la cavallería e aun a los negoçios del mundo, çeviles nin curiales (ed. RBT, 32; ed. JAB, 150).

Aunque compartiera con él la devoción por el infante don Fernando y admirara la prontitud con que aprendía cualquier «çiençia e arte» (ed. RBT, íd.; ed. JAB, 151), el camino emprendido por don Enrique le parecía tan desviado como el ámbito del hermetismo a que sus inclinaciones astrológicas le acabaron conduciendo. Es un modelo de conducta errada; lo mismo sucede con la actitud de su primo, el finalmente arzobispo don Gutierre de Toledo (xxx), a quien critica un exceso de osadía y de atrevimiento: «en el meneo de su persona e en su fabla e maneras

[381] La ironía de una de estas razones no puede ser más amarga: «E si algunos dizen que ellos fazen estas obras por temor de los reyes e de los perlados, o por ser más graçiosos en los ojos de los prínçipes e perlados e valer más con ellos, respóndoles que, por pecados, non es oy tanto el rigor e zelo de la ley nin de la fe, por que con este temor nin con esta esperança lo devan fazer», ed. RBT, 30; ed. JAB, 145.



más pareçía cavallero que perlado», ed. RBT, 33; ed. JAB, 154; recuérdese que el arresto de este mitrado provocaba la caída de un grupo de nobles entre los que se hallaba el mismo Pérez de Guzmán (ver pág. 2422).

Con F. Alonso de Robles (xxxi) alcanza Pérez de Guzmán las verdaderas causas de la decadencia de Castilla; se trata del personaje más negativo de todos, ya desde su generación («Onbre escuro e de baxo linaje», ed. RBT, 34; ed. JAB, 155), con cualidades incardinadas a la maldad:

> Asaz bien razonado, de gran engeño, pero inclinado a espereza e maliçia más que a nobleza nin dulçura de condiçión (...) fue muy osado e presuntuoso a mandar, que es propio viçio de los baxos omnes cuando alcançan estado que non se saben tener dentro de límites e términos (íd.).

Es el principal defecto del reino, la renuncia a las virtudes de los antiguos linajes, para promover a figuras ambiciosas y siniestras, siendo lo más grave que los propios caballeros y prelados debían someterse «a un onbre de tan baxa condiçión como éste» (ed. RBT, íd.; ed. JAB, 156); tal es el hecho que lacera con mayor dolor la conciencia nobiliaria de Pérez de Guzmán, el que el propio estamento de la aristocracia y de la caballería hubiera abandonado sus antiguos usos y costumbres para perseguir riquezas y honores totalmente vacíos; se trata de una semblanza con carácter de «exemplo» como el propio autor indica, intentando que la enseñanza adquiriera cierto sentido:

> Fázese aquí tan singular mençión d'este Ferrand Alonso de Robles, non porque su linaje nin condiçión requiriese que él entre tantos nobles e notables se escriviese, mas por mostrar los viçios e defetos de Castilla en el presente tienpo (ed. RBT, 35; ed. JAB, 159).

Y más cuando la figura de don Álvaro de Luna se conecta de inmediato a la de este contador de Juan II[382]. Tras el breve paréntesis que supone la figura de don Pedro, conde de Trastámara (xxxii), se enfrenta al peor de los prelados, don Pedro de Frías, cardenal de España (xxxiii): astuto, inclinado a la cautela y a la malicia, de gesto afeminado, es abatido

[382] Aunque la *Segunda parte* de la *Crónica* llegue a responsabilizarle del primer destierro que sufre don Álvaro (ver § 10.5.5.1.2, págs. 2892-2893).



finalmente por una conjura, no del todo justa, pues se le achacaba haber dado orden de apalear al obispo de Segovia, pero, cuando menos, ejemplar para los propósitos que persigue Pérez de Guzmán:

> Tal fin e sallida ovo el grant poder d'este cardenal, de lo cual se pueden avisar los que han grant lugar con los reyes, espeçial en Castilla, do ay continos movimientos, que así tenpradamente usen del poder, que, pues la sallida non se escusa, fallen cuando sallieren más graçiosos que quexosos e más amigos que enemigos. Ca, o non padeçerán tanto, o si padeçieren, non será por su culpa, que es un grant refrigerio al que padeçe (ed. RBT, 37; ed. JAB, 163).

Pérez de Guzmán no podía haber elegido mejores representantes del orden moral que instaura Juan II en su mayoridad: servidores como F. Alonso de Robles y consejeros como este cardenal, justamente lo contrario de la única virtud que se le reconocía a Enrique III. Por ello, este tratado de reflexión política que es *Generaciones* alcanza ya su verdadero destino: someter a juicio a las dos figuras más visibles de este entramado moral, Juan II (xxxiv) y don Álvaro de Luna (xxxv), además por este orden, para que quede bien clara la sujeción del monarca a su privado.

Con el rey, Pérez de Guzmán ofrecerá una síntesis cronística de los hechos principales de su reinado, persiguiendo desde el nacimiento del monarca las causas de su extraño carácter; refiere, así, el modo en que la reina se opuso a que le retiraran la custodia del niño, los debates que se sucedieron en Segovia sobre el regimiento del reino, la añoranza dolorosa del buen gobierno de don Fernando. Pérez de Guzmán no silencia las extraordinarias cualidades intelectivas de este monarca y su notable pericia en el conocimiento de artes y ciencias[383]; sin embargo, esas virtudes destacan aún más el principal de sus defectos: la ineptitud absoluta para gobernar el reino y su falta de voluntad para asumir sus obligaciones; con ironía, señala el poco provecho que había sacado este rey de las *estorias* a que era tan inclinado a leer:

> E como quier que en aquellas estorias que leía fallase los males e daños que vinieron a los reyes e a sus reinos por la nigligençia e remisión de los reyes (...) que su conçiençia era muy encargada e avía

[383] De hecho, en *Generaciones* se halla el mejor esbozo de la alegría cortesana que Juan II lograra reunir en torno a su figura; revísese § 10.1.3, pág. 2203.



a Dios de dar muy estrecha cuenta del mal que a sus súbditos venía por defeuto de su regimiento, pues le diera Dios discriçión e seso para entender en ello... (ed. RBT, 39-40; ed. JAB, 169).

Ésta es la conclusión que quería alcanzar: cómo un rey tan entendido podía ser tan negligente, como para dejar todo el gobierno del reino en manos de su privado:

Verdaderamente, yo cuido que d'esto non se pudiese dar clara razón, salvo si la diere Aquél que fizo la condiçión del rey tan estraña, que Ése puede dar razón del poder del condestable. Que yo non sé cuál d'estas dos cosas es de mayor admiraçión: o la condiçión del rey o el poder del condestable (ed. RBT, 41; ed. JAB, 172).

Es este punto, y como medio de explicar esa torpe «condiçión» regia, Pérez de Guzmán recupera de nuevo los hechos históricos, a fin de demostrar la destrucción a que el reino fue conducido: recuerda, una vez más, la marcha de don Fernando y el modo en que se llevó consigo la paz y la concordia; compara la mayoridad del rey con un segundo nacimiento; achaca la conducta revoltosa de los infantes de Aragón a sus ayos y privados; recrea el rechazo con que el rey recibe el gobierno del reino, hasta el punto de señalar que siempre vivió sometido a tutorías, no sólo el tiempo en que don Álvaro lo tuvo sojuzgado, sino después sometido al obispo Barrientos y a fray Gonzalo de Illescas. Este tramo temporal es el que le permite contar los sucesos que condujeron a la caída de don Álvaro, con la función de mostrar la incoherente naturaleza de este monarca:

¿Qué podemos aquí dizir, sino temer e obedeçer los oscuros juizios de Dios sin alguna interpetraçión, que un rey que fasta los cuarenta e siete años fue en poder d'este condestable con tan grandísima paçiençia e obidiençia, que solamente el senblante non movía contra el que agora súpitamente con tan grande rigor lo fiziese prender e poner en fierros? (ed. RBT, 43; ed. JAB, 178).

Considera, por tanto, que este reinado sólo puede entenderse como un castigo de Dios por los pecados de los naturales del reino:

Verdaderamente quien bien le conoçió e consideró, verá que tal condiçión de rey e tantos males como d'ella se siguieron fue por grandes pecados del pueblo (ed. RBT, 44; ed. JAB, 179).

El perfil de don Álvaro se reserva para el final porque es portador de la verdadera lección que Pérez de Guzmán quería entregar al estamento de la nobleza y de la caballería. Si Juan II representaba un castigo para los habitantes del reino, este privado lo suponía también para la clase de la aristocracia. Los defectos antes señalados de la codicia y del afán de lucro con que los antiguos linajes de Castilla habían renunciado a sus virtudes son los pecados que han permitido el gobierno de un valido, cuyo carácter acuerda plenamente con estas condiciones sociales; ahora es cuando asoma, con todo rigor, el «yo» acusador de Pérez de Guzmán dirigido no contra el monarca ni contra el privado sino contra aquellos que permitieron que estas dos figuras destruyeran el reino:

> No callaré aquí nin pasaré so silençio esta razón, que cuanto quier que la prinçipal e la original cabsa de los daños de España fuese la remisa e nigligente condiçión del rey e la cobdiçia e ambiçión exçesiva del condestable, pero en este casso non es de perdonar la cobdiçia de los grandes cavalleros que por creçer e avançar sus estados e rentas, prosponiendo la conçiençia e el amor de la patria por ganar, ellos dieron lugar a ello. E non dubdo que les plazía tener tal rey, por que en el tienpo turbado e desordenado, en el río buelto fuesen ellos ricos pescadores (ed. RBT, 47; ed. JAB, 188).

La mayor parte de las revueltas que contra la corte se alzaran las interpreta Pérez de Guzmán no como un medio de oponerse a esa política errada, sino como una forma de usurpar un poder orientado al enriquecimiento y a la codiciosa acumulación de bienes y de cargos. Don Álvaro viene a ser la síntesis de la nobleza castellana; por ello, ninguno pudo destruirlo; como si por el libro cruzara una grotesca danza de la muerte, Pérez de Guzmán repasa, una a una, las situaciones desastradas que acabaron con el infante don Enrique, con Dávalos, con Garci Fernández Manrique, con el propio Robles, con el duque don Fadrique, con don Gutierre, con el conde de Alba, con él mismo:

> Non digo, nin plega a Dios que yo lo diga en injuria de tantos nobles e grandes onbres, que ellos non oviesen leal e buen respeto al rey, pero digo qu'esta lealtad iva buelta e mezclada con grandes intereses, tanto que creo que quien los intereses sacara de en medio e si a los que al rey siguían non les lançaran delante los despojos de los otros, ellos fueran ante avenidores e despartidores graçiosos que rigorosos esecutores como lo fueron. E ansí concluyo que en cuanto



a la verdad, aunque los unos toviesen más colorada e fermosa razón que los otros, pero la prinçipal entençión toda era ganar... (ed. RBT, 51; ed. JAB, 196-197).

Así interpreta la batalla de Olmedo, como el último acto de la ruina absoluta a la que el reino es conducido, con la destrucción inútil de tantos estados[384].

Ésta es la conclusión a que el libro quería llegar, a la raíz de ese hondo pesimismo que atraviesa todos los retratos: constituyen los pecados de los españoles la causa final de que Dios, en su providencia, hubiera dispuesto que a un rey tan remiso y negligente lo sometiera un caballero tan osado y presuntuoso. Si la caballería no se hubiera comportado con la codicia que manifestó, este hecho no hubiera ocurrido:

> Ca mi gruesa e material opinión es ésta, que nin buenos tenporales nin salud non son tanto provechosos e nesçesarios al reino como justo e discreto rey, porque es prínçipe de paz (ed. RBT, 53; ed. JAB, 200).

Bien que este deseo se dirigía ya hacia un tiempo en el que las circunstancias históricas iban a resultar aún más negativas. Algo que, de todos modos, Pérez de Guzmán no llegaría a conocer.

10.3.5.2.4: La retórica de la verosimilitud en *Generaciones*

En correspondencia con el prólogo, y con la ideología historiográfica allí defendida, Pérez de Guzmán es consciente de que un «estoriador» ha de confiar a la «buena retórica»[385] la «materia» de su obra, a una «buena forma» la capacidad que el texto ha de adquirir para trans-

---

[384] «E porque llana e verdaderamente fable de la batalla d'Olmedo, que fue el último e más criminoso abto, yo non puedo juzgar porque non fui allí, nin por opinión los puedo bien salvar, porque eran venidos los fechos a tan grande estrecho e punto que estavan las presonas en perder sus estados, que es un caso en que la justiçia e lealtad muchas vezes claudican e falleçen», ed. RBT, 52; ed. JAB, 197-198. El desencanto es tal, que parece darle lo mismo que haya vencido uno u otro bando; si los infantes hubieran ganado a la facción de don Álvaro poco hubiera cambiado, cuando los nobles que les ayudaban lo hacían más por codicia de riquezas que por salvar el reino. Recuérdese que el arranque de *Generaciones* se fijaba al año siguiente de esta batalla.

[385] Que sólo lo es cuando no pretende engañar «coloreando» razones para tornarlas falsas.

mitir una serie de intenciones. Él, bien claro lo dejaba, no intenta redactar una crónica, pero *Generaciones* no puede entenderse sin ese cauce historiográfico al que una y otra vez se remite con el fin de sostener las verdades que se exponen; Pérez de Guzmán consideraba tan importante la afirmación cronística que sólo cree aquello que encuentra respaldado por las que llama «estorias de Castilla» desde la primera de las semblanzas, a cuento de afirmar la antigüedad del linaje de los reyes castellanos:

> E segunt por las estorias de Castilla paresçe, la sangre de los reyes de Castilla e su suçesión de un rey en otro se ha continuado fasta oy, que son más de ochoçientos años sin aver en ella mudamiento de otra liña nin generaçión... (ed. RBT, 4-5; ed. JAB, 68-69).

Tanto es así que, aunque por vínculos familiares tenga a mano el relato linajístico fijado por Ferrant Pérez de Ayala, en la viñeta de su tío ofrece esos datos con cautelosa prudencia:

> Algunos del linaje de Ayala dizen que vienen de un infante de Aragón a quien el rey de Castilla dio el señorío de Ayala, e yo ansí lo fallé escrito por don Ferrant Pérez de Ayala, padre d'este don Pero López de Ayala, pero non lo leí en estorias nin he d'ello otra çertidunbre (ed. RBT, 15; ed. JAB, 94).

No todo lo leído puede ser cierto, cuando, además, denunciaba esa propensión de los «estoriadores» de su presente por lo extraño y lo maravilloso; si le parecía ilusoria la fábula etimológica de los Osorio (revísese n. 352), en el retrato de don Pero Suárez de Quiñones rechazará la trama leyendística sobre sus orígenes que hasta él había llegado:

> Yo oí dizir a algunos d'este linaje que los de Quiñones deçienden de una infanta, fija de un rey de León, e de otra parte de un grant señor llamado don Rodrigo Álvarez de Asturias, señor de Norueña. Pero non lo leí, ca, como dicho es, en Castilla non se faze mençión de semblantes cosas, aunque se devían fazer (ed. RBT, 25-26; ed. JAB, 132).

En vez de relaciones de linajes, Pérez de Guzmán se topa con relatos orales, teñidos por la fantasía y por el interés de ennoblecer los orígenes de clanes aristocráticos, muchos de los cuales comenzaron a despuntar con los Trastámara. Ese tipo de transmisión oral debía estar bas-



tante arraigado a tenor de las continuas remisiones que Pérez de Guzmán realiza a lo «oído» o a lo «dicho», sin admitir una sola de esas referencias que, además, le vienen dadas por los propios interesados; previene, así, sobre los supuestos orígenes de Diego López de Estúñiga (vii):

> Yo oí dizir a alguno d'ellos que los de Stúñiga vienen de los reyes de Navarra, e señaladamente de un grande onbre (...) Pero d'esto yo non sé otra çertidunbre (ed. RBT, 16; ed. JAB, 97).

Sólo admite lo «oído» cuando la información se liga a sucesos cercanos, referidos a guerras y a comportamientos caballerescos, y que, por tanto, pueden resultar fácilmente contrastables, por haber construido una precisa imagen de la fama; así, sobre este mismo personaje señala:

> De su esfuerço non oí; esto creo porque en su tienpo non ovo guerras nin batallas en que lo mostrase, pero de presumir es que un cavallero de tal linaje e de tanta discriçión, que guardaría su onra e fama e vergüeña en que va todo el fruto del esfuerço de las armas (ed. RBT, íd.; ed. JAB, 98).

Incluso, cuando las versiones recibidas sobre esos orígenes linajísticos son varias, Pérez de Guzmán no se molesta en seleccionar una u otra, sino que las presenta para refutarlas todas al no estar autorizadas por escrito alguno, como se pone de relieve en el retrato de Gonçalo Núñez de Guzmán (ix):

> Dizen que este conde don Ramiro (...) Otros dizen en esta otra manera: que cuando (...) E dizen que, entre otros, vino un hermano del duque de Bretaña (...) Como quier que d'esto non ay escritura ninguna, salvo lo que quedó en la memoria de los omnes, pero porque los de Guzmán en la orladura del escudo de sus armas traen armiños, que son armas de los duques de Bretaña, quiere pareçer que es verdat lo que se dize (ed. RBT, 17-18; ed. JAB, 102-103).

Aunque alguno de esos relatos puedan estar apoyados en motivos heráldicos, poco caso se hace a los mismos; lo único que cuenta es la verdad que afirman las buenas crónicas, ya sean las reales, ya cualquiera de las derivaciones de la general a las que remite cuando precisa in-



formaciones sobre los linajes de Fernán González[386] o de Rodrigo Díaz de Vivar[387].

Sin embargo, Pérez de Guzmán no se conforma sólo con lo leído, sino que busca complementarlo con su propia averiguación sobre los hechos, más si son tan complejos como los que afectan a la integración de los conversos en los asuntos del reino; la semblanza que dedica a don Pablo, obispo de Burgos (xxvii), como ya se ha señalado, no persigue otro objetivo:

> En este lugar acordé de enxerir algunas razones contra la opinión de algunos que, sin distinçión e difirençia, absoluta e sueltamente, condenan e afean en grande estremo esta nación de los christianos nuevos en nuestro tienpo convertidos, afirmando non ser christianos nin fue buena nin útil su conversión (ed. RBT, 29; ed. JAB, 142-143)

Entre los distintos argumentos que saca a colación para defender la validez de estas posturas, refiere Pérez de Guzmán casos leídos en las «estorias»[388], que complementa con observaciones realizadas por él mismo:

> Yo vi en este nuestro tienpo, cuando el rey don Johán el segundo fizo guerra a los moros, que por división que avían los moros con su rey Esquierdo, se pasaron acá muchos cavalleros moros e con ellos muchos elches (íd.).

El autor construye, de esta manera, una plural red de perspectivas para acceder a las informaciones que ofrece; no le interesa sólo configurar unos modelos caracterológicos conforme a unos arquetipos retó-

---

386 En el caso de Juan de Velasco (xi): «e segunt ellos dizen, vienen del linaje del conde Ferrand Gonçález. Yo non lo leí. Es la verdad que en la estoria que fabla del conde Ferrand Gonçález dize que su fijo, el conde Garçi Ferrández, que en unas cortes que fizo en Burgos armó cavalleros dos hermanos que llamavan los Velascos. Si éstos eran parientes del conde e si d'ellos vienen los de Velasco non lo dize la estoria», ed. RBT, 20; ed. JAB, 108-109; son datos extraordinarios que permiten verificar la lecturas históricas de Pérez de Guzmán, así como la evolución de este desarrollo genérico.

387 En el retrato de Diego Hurtado de Mendoza (viii): «A algunos oí dizir que vienen del Çid Ruy Díaz, mas yo non lo leí. Acuérdome enpero aver leído en aquella corónica de Castilla que fabla de los fechos del Çid que la reina doña Urraca, fija del rey don Alonso [...]», ed. RBT, 16; ed. JAB, 99; se trata, por tanto, de *Crónica de Castilla* (ver § 7.1.1.2).

388 «E para en prueva d'esto, en las corónicas de Castilla se lee: cuando los moros ganaron la tierra por pecados del rey Rodrigo e traiçión del conde Julián, muchos de los christianos fueron tornados a la seta de los moros», ed. RBT, 31; ed. JAB, 146.



ricos recibidos por la tradición[389], sino, a la vez, articular diferentes vías de interpretación y de conocimiento de ese universo histórico y social al que está sometiendo a juicio; a tal intención obedece el entramado formulario con el que arma esa especial «retórica de la verosimilitud»; además de que se le creyera, Pérez de Guzmán quería que los receptores de su texto asimilaran modos de pensar y técnicas de enjuiciar que les permitieran analizar esa misma realidad a la que él les enfrenta. Se trataba de un empeño bien arriesgado: poner en pie a treinta y cinco figuras históricas para recuperar no sus hechos, sino sus actitudes, no su vida, sino el resultado de ellas para que el lector fuera capaz de extraer por sí mismo sus propias consecuencias. Por ello, a Pérez de Guzmán antes que contar le interesaba enseñar a pensar, de ahí que su «yo» —y detrás de él ha de estar necesariamente el del receptor— asome en tantas perspectivas de valoración y de crítica precisamente de esos relatos orales o de aquellos (recuérdese el ejemplo de Gómez Manrique: n. 352) dados a fabular. Y es que *Generaciones* juzga un pasado, extrae una lección y enseña a aplicarla; Isabel I, al igual que de la crónica de su padre, tuvo que sacar notable provecho de esta miscelánea[390]; de ahí, el acierto de los impresores, al margen ya de la transmisión manuscrita del texto[391], de

[389] Analizados por F. López Estrada, «La retórica en las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán», en *RFE*, 30 (1946), págs. 310-352, quien señala: «La originalidad de Pérez de Guzmán se encuentra en la manera cómo utiliza el esquema retórico y en cómo organiza con el orden establecido la materia histórica que procede de la punzante realidad social de la época, contrastada siempre con observaciones morales adecuadas al carácter del autor y a las incidencias de su vida», pág. 351.

[390] Como ha explicado V. Beltrán, «La transmisión de las "Generaciones y semblanzas" y la propaganda isabelina», en *AMe*, 3 (1991), págs. 50-65.

[391] *Generaciones* se conserva en ocho testimonios manuscritos: *A*, Escorial Z-iii-2, fols. 1r-30v, acompañado con un *Sumario* y con un discurso de don Alonso de Cartagena contra los ingleses en Basilea.; *M*, Lázaro Galdiano, 435; *C*, Santiago, Bibl. Universitaria, 575; *D*, BN Madrid 6156; *E*, BN Madrid 1619; *F*, R.A.H. 9-496; *G*, British Library, Egerton 301; *H*, Florencia, Magliabechiano XXIV, 148; más el impreso de 1512, de Diego de Gumiel, con el *Mar de historias* y el ya mencionado cierre de la *Crónica de Juan II* de Logroño de 1517; es fundamental, en este sentido, el análisis de Vicente Beltrán, «La transmisión manuscrita de las *Generaciones y semblanzas*», *RFE*, 72: 1-2 (1992), págs. 57-80, en que alcanza esta conclusión: «No cabe duda de que una nueva edición debe basarse, de nuevo, en el testimonio *A*, si bien el *stemma* anterior ayudará notablemente a reconstruir la lectura del original en los puntos donde *A* ofrezca faltas o variantes dudosas. Sin embargo, el copista está lejos de merecer la confianza que no tenemos más remedio que otorgarle», pág. 79. Es una pena que José Antonio Barrio ignorara este importante trabajo de crítica textual; ello le hace ser, penosamente, deudor de la ed. de R. B. Tate y seguir hablando de cuatro manuscritos: ver sus criterios en págs. 51-52.

primera mitad del s. xv[394] y no desentona, desde luego, en el proceso de construcción del imaginario caballeresco instigado por *El Victorial* y por la llamada *Crónica sarracina;* es más, el arco de fechas que convendría para este opúsculo sería el de la década de 1430, con el luctuoso episodio de la muerte del primer conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, en 1436, ahogado ante Gibraltar por auxiliar a uno de sus caballeros; tal y como refiere la *Crónica* del rey, en 1436.iii, Juan II «consuela» a su primogénito al que poco después convertirá en duque de Medinasidonia; ése puede ser el momento en el que convenga recordar las notables hazañas que protagonizara por parajes similares A. Pérez de Guzmán.

10.3.6.1: La estructura de la «corónica de A. Pérez de Guzmán»

M. Á. Ladero Quesada ajusta la trama episódica al molde de la biografía caballeresca borgoñona, a tenor del «modelo circular iniciático» que parece emplearse: unas situaciones negativas iniciales, mediante la resolución de unas pruebas, se tornan en positivas[395]. No obstante, existen en la tradición caballeresca hispánica relatos en los que es factible reconocer los motivos temáticos que configuran la estructura de esta pieza pseudocronística, articulada en forma de díptico, puesto que el héroe presenta una carencia inicial —y real: la bastardía[396]— que habrá de superar construyendo una naturaleza heroica *(A)* como asiento de unas cualidades excepcionales, que van a ser heredadas por su linaje *(B).* El esquema podría quedar como sigue:

---

[394] Tanto por el lenguaje empleado, como por «las referencias a elementos muy específicos de usos y mentalidades nobiliarias del siglo xv», ver n. 5 de pág. 248.

[395] M. Á. Ladero Quesada: «Podemos admitir que la 'biografía caballeresca' de Guzmán el Bueno se escribió en relación con influencia de modelos borgoñones, lo que no tendría nada de extraño en la Castilla de la época, y más a la vista de la escasez de modelos propios del reino pues apenas hay ejemplos de biografías del tipo que nos ocupa ahora en la literatura castellana», pág. 249.

[396] Ver G. Martin, *Les Juges de Castille*, págs. 549-551.

convertir esta obra en cierre o del *Mar de historias* (en la edición de 1512 de Valladolid, preparada por Diego de Gumiel) o de la propia *Crónica de Juan II* (que es lo que hace Galíndez de Carvajal en 1517), con alguna que otra adición.

10.3.6: *La memoria de los Guzmán*

Ha dado en adjudicarse a mosén Diego de Valera un relato genealógico con el título de *Origen de la casa de Guzmán*, conservado en el BN Madrid 17909, fols. 107-127, sólo porque el título contempla esta atribución y quizá porque pudo componer una *Crónica de la casa de Estúñiga*, a cuyo servicio estuvo, hoy perdida. Ni hay vínculo constatable de Valera con la familia de los Guzmán, ni este compendio es un simple registro linajístico, sino una biografía heroica dedicada a Alonso Pérez de Guzmán[392], seguramente como medio de construir un soporte memorístico, asentando los orígenes nobiliarios en los memorables hechos que protagonizara el antonomásico «Guzmán el Bueno» en el reinado de Fernando IV, enfrentado a la desleal conducta del infante don Juan. No le faltaban a Valera conocimientos sobre estos hechos, pues entrarán en el amplio sumario que constituye su *Crónica de España* (fols. 136*r*-145*v*), pero en ningún caso mosén Diego prestaría tanta atención a un solo personaje, por muy heroico que fuera, descuidando la subsiguiente trama de relaciones familiares hasta el punto de enmarañarla en un descuidado recorrido de un par de folios[393]. Habría, incluso, datos para pensar que el texto fue compuesto a mediados del s. XVI ya que se alude al título de conde de Orgaz, otorgado por Carlos V en 1520, amén de que la letra del códice sea de mediados de esa centuria; M. Á. Ladero Quesada, tras sopesar estos hechos, cree, con todo, que el contexto de composición de esta pieza nobiliaria corresponde a la

[392] Como ha puesto de manifiesto Miguel Ángel Ladero Quesada, «Una biografía caballeresca del siglo XV: "La Coronica del yllustre y muy magnifico cauallero don Alonso Perez de Guzman el Bueno"», *EEM*, 22 (1999), págs. 247-283, por donde se cita.

[393] Ya advertía Juan de Mata Carriazo, en la «Introducción», a la *Crónica de los Reyes Católicos* de esta circunstancia, indicando además: «Faltan la dedicatoria y envío, de las que nunca prescinde Valera en sus otras obras: primera sospecha de falsedad», Madrid, Anejos de la *RFE*, 1927, pág. xcix. Ver también Jesús Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería en el siglo XV*, n. 4, pág. 197.



A) Naturaleza heroica de A. Pérez Guzmán	B) Identidad linajística de los de Guzmán
1. La condición de bastardía impide al héroe mejorar su estado.	8. Regreso a Castilla. Reencuentro familiar: prosperidad y afirmación territorial.
2. Marcha del héroe a la corte del rey de Benamarín. Servicio militar.	9. Cerco de Tarifa. Defensa de su condición estamental. Sacrificio de los hijos.
3. Victoria sobre los falsos cortesanos de Benamarín.	10. Batalla del Salado: nueva expansión territorial.
4. Falso divorcio: regreso de doña María Coronel a Castilla, cargada de riquezas.	11. Elección del primer yerno. Boda de la hija mayor: linaje de los Ponce de León.
5. Segunda victoria sobre los desleales. Piedad y lealtad con el león de Fez.	12. Segundo yerno: rama del linaje de los Medinaceli.
6. Segundo matrimonio del héroe con la hija del rey: descendencia masculina.	13. Entronque de la dinastía Trastámara con los Guzmán.
7. Preparativos del regreso. Victoria sobre la sierpe venenosa y ayuda al león.	14. Epitafio de A. Pérez de Guzmán: resumen de cualidades linajísticas.

Hay, por tanto, un doble relato inserto en esta «corónica»: la primera línea temática permite la construcción de una personalidad heroica, basada en las virtudes de la lealtad —A. Pérez— y de la castidad —doña María Coronel—, para que la segunda se destine a la afirmación de este linaje, con el sacrificio de la línea masculina y la expansión, en cambio, de la femenina.

10.3.6.1.1: La formación del héroe

Antes de que dé comienzo la «corónica» dedicada a A. Pérez de Guzmán, hay un breve exordio en el que, al igual que ocurriera en *El Victorial* (I.ix), se asienta el origen de esta familia en la nobleza de un duque foráneo, en este caso en la venida a Castilla del hijo menor del de Bretaña, enfrentado a su hermano, para pelear junto a Ramiro I de León, casando con una hija suya:



> Fue un hombre muy savido y en aquellas partes sonó mucho y fue hombre de coraçón y fuerça fuerte, y por causa de su valentía siempre desde adelante fue llamado Guzmán (269).

Al enlace con la dinastía regia, sigue la configuración de un tendido genealógico, en el que aparece ya como «hijo de ganançia» Alonso Pérez de Guzmán y, en la línea legítima, Santo Domingo de Guzmán, alargando estas referencias hasta «el duque de Medina que agora es llamado de Guzmán, y en Toledo la casa del conde de Orgaz» (270).

Esta red de datos linajísticos sirve, simplemente, de presentación de la que se llama «Corónica del illustre y muy magnífico cavallero don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno», conectada a la figura de «don Enrique, conde de Niebla». La situación de partida del héroe *(A.1)* va a recordar a la del atribulado Zifar cuando se ve obligado a abandonar la corte porque no puede sostener su estado:

> Y don Alonso Pérez, ya casado con una donzella muy hermosa y hijadalgo, vibía tan pobremente que no se podía sustentar y en sí las virtudes que en él avía non se pareçían. Era de gran cuerpo y valiente y suelto para todas las cosas que otro hombre podía hazer, pero no le podían aprovechar la contraria fortuna, no dando autoridad a sus nobles virtudes (270).

Son esas condiciones desfavorables las que empujan a A. Pérez de Guzmán a salir del reino —viaja a Benamarín— para ponerse al servicio de otro señor —en este caso, el Abu Yusuf al que Alfonso X había pedido también ayuda en la guerra contra su hijo[397]—; esta circunstancia —como le sucediera a Mainete o a Alfonso VI, al Cid o al mismo Zifar— le permitirá desplegar unas virtudes caballerescas que se convertirán en asiento de su ascenso social y militar.

[397] Que es lo que cuenta Valera en el cap. cxiii de la *Crónica:* «Vino decender [Abu Yusuf] en Algezira e de allí enbió dezir al rey don Alonso que le escriviese si quería que entrase por Granada y el rey don Alonso ovo muy gran plazer con su venida y enbióle dezir que se quería ver con él y enbióle sus adalides para que lo guiasen al camino de Córdova. E Abenyuçá travesó por tierra de moros e llegó a Zahara e como supo que el rey don Alonso venía, mandó sacar una tienda muy rica en la cual mandó que se pusiesen dos estrados, el uno alto y el otro baxo, e luego enbió llamar a don Alonso Pérez de Guzmán e Alonso Fernández Cebollilla, que eran vasallos suyos e avían pasado la mar con él, e díxoles que cuando el rey don Alonso llegase, gelo amostrasen», 136*r*.

En cumplimiento de sus virtudes *(A.2)*, este segundo Cid es encargado por el rey de mover una tropa de cristianos —distinguida con la «señal de la cruz»— por Berbería para cobrar los tributos de los «bárbaros aláraves», es decir de las tribus nómadas. Esta primera etapa de su mejoramiento estamental es afirmada además por los fervores religiosos con que responde a los «muniçes» que rehúsaban pelear con él:

> A los cuales respondió don Alonso Pérez que nunca tal Dios quisiese, que la primera vez que con los moros de Ultramar se viese en el campo dexase con muchos o pocos de pelear (271-272).

Bien sabía que debía probar su ardideza y valor caballeresco, con golpes singulares y con el despliegue estratégico de sus fuerzas, una acción que lo muestra «como león sañudo esforçando su gente» (272): la imagen presenta al animal que será determinante en la construcción de este primer carácter.

Como en cualquier relato caballeresco, el amor con que lo recibe el rey y el premio que le otorga —ese tributo ganado como botín de guerra— suscita la envidia de los falsos cortesanos *(A.3)*; el héroe, para construir su identidad, debe también enfrentarse a los encizañadores, a esos enemigos internos que se sirven de las palabras en vez de las armas; el rey, sin embargo, desoye las acusaciones por los hechos de «gran serviçio» que le había prestado el cristiano. Este respaldo de Abu Yusuf propicia un apunte crítico que el panegirista de los Guzmán dirige a un presente que sólo puede corresponder a esa primera mitad del s. XV:

> Pero aunque bien rico y bien abenturado se hallava entre sus enemigos, su deseo y reposo era podellos aver entre sus naturales, porque con tantos vienes y tesoros como tenía entendía ser uno de los mejores de su linaje, porque los reyes de Castilla, ansí los pasados como el presente muy pocas merçedes hazían, mayormente siendo pobres, pues con mucho travajo la guerra hazían (273).

La conjura contra el rey es inmediata y, a punto de perder el reino, Alonso Pérez, portando la «adarga» real y estimulado con un «Ayúdete tu Santiago» del árabe, logra desbaratar a los adversarios de la corona, actuando contra la que inequívocamente se llama «la cavallería de los enemigos». No puede caber mejor valoración de las cualidades heroicas de este guerrero que ser identificado por los contrarios como «el diablo».



La misma importancia que en el *Zifar* se concedía a Grima se otorgará aquí a doña María Alfonso Coronel *(A.4);* A. Pérez sabía que su reivindicación estamental debía ocurrir en Castilla, a donde tenía que llevar los «vienes de fortuna y su muy amada muger». Será una voz enviada por Dios la que ilumine su «imaginaçión» para pedirle que confíe su aflicción a su esposa. El planteamiento es similar a la confesión con que Zifar abre su corazón a Grima, tras encarecer sus buenas cualidades. A Pérez concierta con doña María esta estratagema:

> «Yo deseo acreçentar vuestro estado pues de ello no menos a mí que a vós cave mayormente, y vós, mi señora, con todos estos vienes y riquezas en el Andaluzía pudiésedes ir. Para efecto de lo cual é pensado que con cautela entre nosotros se finja discordia, lo cual, savido por el rey, entreverná en nuestras paçes; por tantas vezes se puede fazer que yo juraré de no tenervos en mi compañía». A lo cual la dueña respondió diziendo: «Señor mío, Dios nuestro Señor lo cumpla lo por vós y por mí deseado» (274).

El divorcio fingido constituye una peripecia divertida, de carácter doméstico y con función ejemplar, pues el rey resulta burlado[398], consintiendo en que doña María fuera devuelta a su familia, cargada de riquezas; del profundo dolor que los «dos tan leales amadores» sintieron da cuenta el formador de la biografía, exhortando al lector —con una fórmula apelativa— a comparar a doña María Coronel con los paradigmas de virtud femenina transmitidos por la materia clásica:

> Pues dime tú, que la presente historia lees, cuál reina Elisa, Dido ni Lucreçia que los poetas y historiadores fingen, le puede llebar la vandera pues de todas las casadas ninguna fue igual de esta señora doña María Coronel, porque como ésta fuese muy tierna en hedad, hermosa y rica más que otra persona la más rica del reino y tiniendo el marido allende la mar so tanta guarda que era imposible a ella tornar, con profundo seso en una tal çiudad como Sevilla por virtudes saver mejorar que la reina Dido, no olvidando las continuas lágrimas de su marido. Y al fin digo que entre las nobles y castas doña María Coronel, muger de don Alonso Pérez, floreçió (275).

398 Con el aparente enojo con que A. Pérez zanja la separación: «Y don Alonso Pérez dixo: "Sus, yo la contentaré por manera que nunca será querellosa de mí y cuando lo contrario hiziere queréllese a vuestra merçed"», íd.

Nada dice este compilador de la atroz muerte que, según la tradición, esta noble mujer sufrió para defender su castidad y que, en cambio, Diego de Valera sí registra en su *Tratado en defensa de virtuosas mugeres* (§ 10.7.4.2, pág. 3264); si Valera hubiera compuesto este opúsculo genealógico no hubiera olvidado, desde luego, contar cómo doña María, al igual que Lucrecia, se mató para preservar su virtud[399].

En cualquier caso, A. Pérez, solo ahora, debe enfrentarse por segunda vez a la cizaña con que los «marines» logran indisponer al rey en su contra *(A.5);* Abu Yusuf está dispuesto a echarlo de su lado, pero no a matarlo, aunque estos insidiosos cortesanos porfíen en su intento[400], haciendo que se enfrente, «en la grande selva de Fez», a un espantoso —e inevitable— león; tendida la trampa, el caballo de A. Pérez logrará esquivar a la fiera y permitirá que el héroe le corte las manos; no querrá ya rematarlo, demostrando la piedad con la que lucha y, a la par, enseñando al rey a librarse de los traidores:

> El hombre y animal que no tiene manos ni pies con qué se defender, ¿con qué osadía y virtud se puede contar al cavallero que a tales cosas haze mal? Pero el león que a ti venía no tiene más de un pie. Manda al moço de tu estrivo le corte la caveça, que por mí no será fecho más mal (276).

Ya no cabrá lugar para la traición. El rey lo abraza y lo considera «espanto» de los desleales y traidores, casándolo con una hija suya. Se trata de otro motivo que parece provenir del *Zifar:* el segundo matrimonio del héroe *(A.6),* ventajoso porque implica un ascenso social, pero peligroso porque compromete su firmeza religiosa; sin embargo, como no puede evitar este enlace, porque es parte de su construcción estamental, elige a la hija que más le conviene y «pasando a ella por cópula carnal», quien se llama ya «yerno del rey» (íd.) engendra dos hijos,

---

390 Así lo indica: «Bien me paresce que fuera tan digna de perpetua recordación doña María Coronel, la que fue Comendadora de aqueste linaje, que con fuego se mató por guardar su castidat, como Lucrecia a quien los antiguos tanto loaron», 59*b* (para la ed. ver n. 1649 de pág. 3256). Recuerda Ladero Quesada el «episodio de cómo más adelante, en su soledad sevillana, venció la dama las tentaciones carnales y cortó toda posibilidad quemándose con un tizón que introdujo en su vagina», pág. 251.

400 El autor anticipa, con todo, el desenlace: «Los cuales con estudioso pensamiento, pensaron una manera para le matar, mas la fotuna no les fue ansí faborable, que por la manera que pensaron derrivallo por aquella lo ensalçaron», 275.



en lo que supone la formación de una rama linajística similar a la nacida de Gonzalo Gústioz.

La carencia inicial, con todo, persiste, por cuanto esas cualidades donde tienen que ser probadas, realmente, y reconocidas es en su tierra. Por ello, A. Pérez pacta con un genovés su pasaje a Andalucía *(A.7)*, que le va a enfrentar a una aventura de corte amadisiano, aunque con implicaciones simbólicas referidas a su caso particular; en una selva espesa, divisa a un león que lucha contra una sierpe venenosa; A. Pérez no duda en ayudar al primero «por representaçión de las dignidades que representava», es decir, la de ostentar corona entre los animales y la de figurar entre las armas del monarca castellano. El significado es claro: unidos el rey de Castilla y su buen caballero podrán vencer al enemigo común, al igual que A. Pérez y el león luchando de consuno destruyen a la serpiente, reconociendo la fiera el señorío que correspondía al héroe cuando le deja cortar la cabeza a su presa. En cualquier caso, el león se le muestra ya obediente y le sigue a todas partes, hasta el punto de anegarse en la mar cuando A. Pérez se embarca hacia Castilla[401].

10.3.6.1.2: La construcción del linaje

El regreso a Sevilla devuelve el protagonismo a doña María, llamada ahora «la señora casta noble», que dispone la casa para recibir en ella al marido ausente *(B.1)*. Primero son los «avraços y vesos dulçes», pero de inmediato la esposa rinde cuentas de las inversiones realizadas y de los bienes adquiridos con los tesoros que había traído. Se trata de un aspecto crucial en la configuración de la identidad de este poderoso linaje; por las hábiles diligencias de doña María, A. Pérez resulta engrandecido por encima de sus conciudadanos y puede ser ya recibido por el rey don Alfonso, que amplía su señorío con importantes donaciones.

Estas condiciones heroicas se construyen para conducirlas al episodio culminante de la defensa de Tarifa *(B.2)*, en la que A. Pérez va a sublimar su lealtad hacia su rey verdadero, rompiendo con ese pasado

[401] La dimensión hagiográfica del episodio es subrayada convenientemente: «Y pues que un bruto animal con tal conoçimiento se mostró, mira, hombre raçional, con cuánto temor y reverençia deves conoçer a Dios tu criador», 277.

—glorioso, mas ambiguo— a que su bastardía le arrojara para probar sus virtudes y ganar los bienes que propiciaron su ascenso social. Precisamente, ese haber dinerario alcanzará ahora su verdadero sentido, pues le permite sostener a los «mançebos hijosdalgo» que el rey le negaba por carecer de medios para aparejarlos para la lucha. A. Pérez no sólo defiende, sino que ampara a la corona:

> «Señor, con el ayuda de Dios y de vuestra merçed todo lo que hubiere menester no avrá mengua y por causa de ellos sus padres se acuitarán para vos servir más prestamente» (278).

Pertrechado en la ciudad, se enfrentará a su antiguo señor, el rey de Benamarín, que confiaba en traerlo de nuevo a su obediencia, por el recuerdo de los dos hijos que había dejado en esa corte, especialmente amados por él, dada la casta de la que procedían. Este pasado lo evoca el monarca ante los muros de Tarifa, pidiéndole la villa para entregarla a esos hijos. Pero A. Pérez obedece ya a otro comportamiento heroico, una vez que ha sido señalado por su rey como defensor de la plaza; es esa nueva identidad la que exhibe ahora ante su antiguo protector:

> «Bien sé, señor, que en un tiempo que en tu casa me tubiste me honraste como a ti mismo, haziéndome de contino merçedes y otras muchas honras y ansí yo te serví siempre como leal y buen cavallero, pero, agora que me he apartado de tu bivienda, yo he dado mi fee a Dios y el boto a mi señor rey de Castilla, de manera que lo que me demandas de ninguna manera puede venir a efecto» (279).

La ruptura con el servicio que prestara antes a este monarca se salda con el sacrificio de esos dos hijos, degollados con el cuchillo que el padre lanza al campo enemigo.

A partir de aquí, la trama cronológica de esta «corónica» se ve enturbiada, al situar como inmediata la batalla del Salado *(B.10)*, con la que parece vengarse la extrema crueldad gastada por los benimerines con el linaje de A. Pérez, de donde las reclamaciones que luego presenta por la defensa de Tarifa y de «Vexel»; el rey castellano amplía los territorios de su señorío (en especial, se le entregan Sanlúcar y Rota por el cuchillo con que sus hijos fueron inmolados).

Un breve apunte dedicado a los palacios que edificara —«las torres de Guzmán que agora se llaman Conil», 280— da paso a las unidades de afirmación linajística; antes de dar cuenta de las ramas familiares a



él ligadas, el autor subraya el valor y el esfuerzo con que este A. Pérez logró sobrepasar las condiciones adversas con que naciera, frente a otras ramas nobiliarias basadas en la herencia o en la sangre:

> Pues, ¿quién me dirá a mí que ninguno en toda España del patrimonio que su padre o abuelo por tal manera lo ganó? Que por antojo e privança se fazen ý las merçedes y no por mereçimientos dignos de virtud, que la costumbre de oy dize que donde son los dineros y la potençia de estado allí es la virtud, aunque sea el prínçipe mal acondicionado, que aunque los entendidos conoscan los viçios en él y en su condiçión es loado de aquello que no cave en su condiçión (280).

Reflexiones similares, por lo amargo, formula F. Pérez de Guzmán en sus *Generaciones*[402].

Tan importante como conseguir un estado *(A.1-7)* y defenderlo *(B.8-10)* era saberlo transmitir a unos descendientes; en la elección de los yernos *(B.11)* se entremezclan motivos que parecen provenir de los «exemplos» de temática matrimonial del *Libro del conde Lucanor*. Recibe, primeramente, a don Hernán Pérez Ponçe, del linaje del rey de León, en Sevilla, cuando este hidalgo, tan pobre como él lo era, viene a pedirle ayuda para pasar a Benamarín y mejorar su estado a semejanza de como él lo hiciera. No va a consentir A. Pérez que este intrépido caballero padezca las calamidades por él pasadas y le ofrece a una hija suya, la que él eligiera, para fundar una rama linajística en Andalucía. Las intrigas se cruzan: no sólo A. Pérez ha sabido elegir a un buen yerno, a pesar de ser pobre, para afianzar su familia, sino que este Ponce de León también sabrá acertar al calibrar las virtudes de las dos hijas que le son presentadas:

> Y Hernán Pérez, muy colorado de vergüença y ocupaçión, le dixo: «Señor, si vuestra merçed quisiere e lo dexa en mi mano, la donzella mayor quiero por muger, mas creo que vuestra merçed quiere pasar tiempo». Y él dixo que no lo quisiese Dios, mas que supiese que aquélla era la más hermosa y la que él más quería por sus virtuosas costumbres (281).

Es el propio padre quien los casa y deja en la sala para que consumen el enlace tras exhortar a la hija a mantener las virtudes de la ma-

---

402 Y en cualquier caso, de un solo Guzmán habla el señor de Batres, de don Juan Alfonso de Guzmán, conde de Niebla, que muere en 1394, del que destaca su apartamiento de las cortes de los reyes, como principal virtud.



dre[403]. A. Pérez, con todo, ha actuado al margen de la corte, pero no sólo consigue la sanción del rey a este matrimonio realizado por su cuenta y riesgo, sino una donación territorial que lo valide. Es una de las principales hazañas de A. Pérez, en la que se repite su propio caso:

> Y ansí, en un momento, un hombre de dos mulas que no avía otro caudal cobró riquezas y vasallos y hizo estado y un hombre conde, y ansí de esta manera la casa de Niebla hizo la casa de León (282).

La otra hija casa con don Luis de la Cerda, a quien se llama ya conde de Medinaceli *(B.12)*[404], para que de nuevo el cronista remate con esta reflexión el ascenso familiar:

> Pues dime, tú, agora que la presente historia lees qué puedes pensar de las noblezas de tan gran cavallero que ovo tan gran coraçón para tan virtuosas cosas y las que adelante oirás (íd.).

Quizá los planes fueran otros, por cuanto el escrito finaliza, de un modo un tanto abrupto, con las derivaciones linajísticas hasta alcanzar al segundo conde de Niebla, don Juan Alfonso de Guzmán. Se reconstruye, eso sí, el episodio de la relación mantenida por Alfonso XI y doña Leonor de Guzmán, a quien el rey conoce antes de casar con doña María de Portugal y a la que se une sólo después de que la reina legítima muriera; todo ello viene a cuento de recordar que el linaje Trastámara se asienta en las raíces genealógicas de los Guzmán *(B.13)*, en la que sería la tercera intervención femenina en este proceso de transmisión de una nobleza de la que se beneficia la misma dinastía reinante:

> Por lo cual los de Guzmán son del linaje de los reyes de Castilla por ser el rey don Enrique hijo de esta doña Leonor de Guzmán (íd.).

---

[403] Nótese, en fin, que con doña María Coronel había tenido descendencia femenina, mientras que la hija del rey moro le había dado dos hijos, nacidos además del mismo vientre. Son motivos de clara raigambre folclórica.

[404] Tal es lo que cuenta Valera en su *Crónica* en el cap. cxvii: «Este don Alonso de la Cerda, a quien los juezes árbitros suso dichos mandaron dexar el título de rey como dicho es, casó en Francia con una señora sobrina del rey de Francia, llamada doña Mofalda, e ovo d'ella al infante don Luis de la Cerda e al infante don Carlos de España que fue condestable de Francia. Este infante don Luis de la Cerda casó con doña Leonor de Guzmán, fija de don Alonso Pérez de Guzman, e diole en casamiento a Huelva e al Puerto de Sancta María e otros muchos heredamientos en el Andaluzía», fol. 143*v*.



Que el propósito de cronista era sostener sobre el heroísmo de A. Pérez la memoria de los Guzmán lo demuestra el cierre del opúsculo, un epitafio *(B.14)*, en el que se encarece su servicio a Dios y a los reyes, recordando sus principales gestas y vinculando su gloriosa muerte a la defensa de la fe católica. Poco importan las discordancias cronológicas cuando lo que estaba en juego era configurar un orden de virtudes para engastar en ellas, posiblemente, el desastre ocurrido ante Gibraltar en 1436.

10.4: El orden cultural de la nobleza: la cortesía humanística

El problema del humanismo peninsular, a lo largo del siglo xv, es ante todo político; no faltan pensadores y aristócratas con resabios cultistas, preocupados por conocer y exportar libros y traducciones que aseguran un mínimo conocimiento de la literatura clásica; no faltan tampoco prelados —el mismo Madrigal— e incluso próceres —el propio Luna— capacitados para promover acercamientos al mundo gentílico o convertirlo en soporte de referencias doctrinales; no faltan, por supuesto, bibliotecas —nobiliarias, sobre todo— ni viajeros o «familiares» dispuestos a nutrirlas[405]; a lo largo de la primera mitad de la centuria, hay por tanto actitudes, conocimientos y medios para que se hubieran esbozado las disciplinas humanísticas, con los sueños o utopías consiguientes[406], pero lo que no existe es el contexto de producción y de recepción de tales materias; es cierto que los *studia humanitatis* atraviesan las obras y las conciencias de distintos letrados, y por ello se ha llegado a hablar de proto-humanismo o de pre-humanismo[407], mas también lo es el hecho de que esos autores ni van a crear ni van a poder encontrar un marco de desarrollo para que esos atisbos de un saber antiguo den fruto, primero porque su conocimiento de las lenguas clásicas, con la honrosa excepción de un Villena, es mínimo, segundo porque van a carecer de la urdimbre de materiales para realizar cualquiera de las pesquisas filológicas que en las primeras décadas del

[405] Ver Antonio Antelo Iglesias, «Las bibliotecas del otoño medieval. Con especial referencia a las de Castilla en el siglo xv», *ETF*, 4 (1991), págs. 285-350.

[406] Ver F. Rico, *El sueño del Humanismo*, Madrid, Alianza, 1993, más D. Ynduráin, *Humanismo y Renacimiento en España*, Madrid, Cátedra, 1994.

[407] Con el punto de partida de Ottavio di Camillo, *El humanismo castellano del siglo xv*, Valencia, Fernando Torres, 1976, enseguida contestado por F. Rico, *Nebrija frente a los bárbaros*, Salamanca, Universidad, 1978.

Cuatrocientos se realizan en Italia, y tercero porque tampoco esa parca producción encuentra un destinatario cierto, como lo demuestra la traslación que de la *Eneida* practicara Enrique de Villena: pensada para el rey don Juan de Navarra, acaba en poder de don Íñigo López de Mendoza (págs. 2512-2513).

Las dificultades para la aclimatación del humanismo en la Península son de índole política por tanto; ello es especialmente grave si se cuenta, además, con un rey como Juan II capacitado para acoger este orden de conocimiento; no sólo sabía latín, sino que llegó a fijar un acercamiento, personal y continuo, a una forma de cultura libresca, que incluía el ejercicio de la poesía, la lectura de la historia, más la discusión de asuntos «científicos» y religiosos de varia naturaleza; el mejor retrato de Juan II, en cuanto rey-letrado, lo fijaba, con toda objetividad, F. Pérez de Guzmán:

> E porque la condiçión suya fue estraña e maravillosa, es nesçesario de alargar la relaçión d'ella, ca ansí fue que él era onbre que fablava cuerda e razonablemente, e avía conoçimiento de los onbres para entender cuál fablava mejor e más atentado e más graçioso. Plazíale oír los onbres avisados e graçiosos, e notava mucho lo que d'ellos oía. Sabía fablar e entender latín, leía muy bien, plazíanle mucho libros y estorias, oía muy de grado los dizires rimados e conoçía los viçios d'ellos, avía grant plazer en oír palabras alegres e bien apuntadas e aun él mesmo las sabía bien dizir. Usava mucho la caça e el monte, e entendía bien en toda la arte d'ello. Sabía dell arte de la música, cantava e tañía bien, e aun en el justar e juegos de cañas se avía bien (ed. RBT, 38-39; ed. JAB, 167).

Es cierto que el señor de Batres quería demostrar que cuanto más tiempo y esfuerzo invertía Juan II en esa «alegría cortesana», más alejado se mostraba de sus obligaciones de regir el reino. Pero lo que importa es constatar, en la figura del rey, unas cualidades intelectivas, ciertas y reales, que impulsaron una corte letrada parangonable a la de Alfonso X o a las de doña María de Molina.

Aún más paradójico resulta comprobar que don Álvaro de Luna poseía si no saberes, sí inquietudes similares, como lo testimonia la producción del *Libro de las claras et virtuosas mugeres,* en donde se fija la mejor de sus imágenes como poderoso erudito (§ 10.7.4.1, pág. 3222).

Sin embargo, este ámbito cortesano, sostenido por estas dos figuras letradas, no podrá acoger desarrollo humanístico alguno, por la sencilla razón de que los contactos y las concepciones mínimas del hu-



manismo entran en la Península a través del reino de Aragón y la corte castellana, a pesar de sentar a un Trastámara en el trono aragonés, mantendrá una sostenida e intermitente guerra con los descendientes del infante don Fernando; esta situación es la que provoca que cualquiera de las formas y de los usos de la cortesía aragonesa sean rechazados drásticamente por la curia, prelados y aristócratas de viejo cuño, de Castilla; sólo aquellos que marcharon junto al de Antequera a ocupar el reino en 1412 se sienten atraídos por los ecos de una cultura occitánica e italianizante que, a lo largo de los reinados de Pedro IV y de sus dos hijos, Juan I y Martín I, había configurado un efectivo marco de relaciones sociales y literarias, con la construcción del consistorio barcelonés de 1393 como acto fundamental[408]. Don Álvar García de Santa María dejó en la *Crónica* testimonio de su entusiasmo ante el artificio poético y cortesano con que se coronaba el de Antequera; don Enrique de Aragón se encontraba también en estos actos y fue, de los nobles castellanos, el que mejor supo interpretar y asumir las manifestaciones culturales de esta curia, hasta el punto de llegar a regularlas personalmente; también «cursaba» sus primeras cortes en Aragón don Íñigo López de Mendoza, poco antes de casar con doña Catalina; sólo estos dos últimos aristócratas construyen un entramado de referencias que puede coincidir con algunos de los valores del humanismo; se trata de círculos literarios personales, de talleres de producción libresca que dependen enteramente de su curiosidad y de su diligencia, que apenas tienen contacto con una corte que, poco a poco, se va a ir alejando de la influencia aragonesa y con ello de la estela de contactos con la cultura italiana, a pesar de Juan de Mena o de algunos de los familiares de don Íñigo.

No hubo humanismo, por tanto, en sentido estricto en la Castilla del siglo XV: la nobleza tropezaba con el latín, los prelados se enredaban con controversias religiosas y filosóficas, los traductores vertían en buena parte textos franceses, la cortesía aragonesa era imitada y rechazada a la vez por los nobles castellanos, la ficción se enfrenta a las mismas dificultades que en el siglo XIV (§ 7.3.1). De este modo, la única estructura de ideas humanísticas de que se puede hablar en este período la proporciona el progresivo conocimiento del lenguaje figurativo y de las técnicas alegóricas, más la traducción de la retórica ciceroniana; sólo a través de esta vía se puede plantear una aproximación a la cultu-

[408] Ver «De Tolosa (1323) a Barcelona (1393): consistorios y tratados poéticos del siglo XIV», en mis *Artes poéticas medievales*, págs. 49-100.



ra clásica, interpretando mitos y fábulas fundamentales para convertir esas referencias en imágenes asumibles y aplicables al orden social y humano. Pero así sólo obran don Enrique de Aragón (§ 10.4.1) y don Íñigo López de Mendoza (§ 10.4.2); mientras, en la corte castellana, siguiendo el rastro de los tratados erotológicos (§ 10.7.2), se convertirá a la alegoría en soporte de un nuevo pensamiento literario que acaba cuajando en las primeras producciones de la ficción sentimental (§ 10.7.3.2).

No hay humanismo, entonces, pero sí cortesía —don Enrique de Aragón— y conciencia —don Íñigo López de Mendoza— humanísticas.

10.4.1: *Don Enrique de Aragón*

La figura de don Enrique de Aragón ilustra con claridad las dificultades a que se enfrentaron estos incipientes y solitarios eruditos: su primo, el de Antequera, se burlaba de sus inútiles saberes —o de su torpe astrolabio— sobre el cerco de Balaguer (1413.cclxxiv), Fernán Pérez de Guzmán criticaba su excesiva inclinación a la ciencia y el alejamiento de las obligaciones estamentales, la corte castellana procuraba apartarlo a un retiro discreto cuando, empobrecido, regresaba de Aragón en 1417. No hubo letrado más conspicuo, por su linaje, ni que profundizara con mayor empeño en todas las materias que a su conocimiento llegaban; ninguna de esas disciplinas le sirvió para nada, salvo para construir su personal y controvertida obra; el estudio supuso para don Enrique una pérdida progresiva, también consciente, de su influencia y de su poder nobiliario: ni pudo conservar el marquesado de Villena, ni pudo ser admitido como maestre de Calatrava, ni parece que, en cuanto señor de Iniesta, se le hiciera gran caso a pesar de sus esfuerzos por gobernar y legislar. De poco le valen, entonces, unas disciplinas que, al decir del señor de Batres, le abismaron en conocimientos no sólo inútiles, sino peligrosos, y todo a cuento de sostener que «era tanto inábile e inabto que era gran maravilla», o lo que es igual, que su espíritu se inclinaba en demasía hacia los *studia humanitatis*.

> E porque entre las otras çiençias e artes se dio mucho a la estrología, algunos burlando dizían d'él que sabía mucho en el çielo e poco en la tierra. E ansí con este amor de las escrituras, non se deteniendo en las çiençias notables e católicas, dexóse correr a algunas viles e rahezes artes de adevinar e intrepetrar sueños e estornudos e

señales e otras cosas tales que nin a prínçipe real e menos a católico cristiano convenían. E por esto fue avido en pequeña reputaçión de los reyes de su tienpo, e en poca reverençia de los cavalleros (ed. RBT, 33; ed. JAB, 151-152)

Pero la verdad fue ésta: apartado de la corte castellana, despreciado por la Orden de Calatrava, sólo conoció un fugaz momento de esplendor junto al de Antequera; luego, ni sus hijos ni Juan II ni menos don Álvaro de Luna supieron servirse de él.

Con el objetivo, entonces, de enmarcar la imposible construcción del orden humanístico conviene, con la ayuda de la *Crónica de Juan II*, seguir el rastro de referencias de la biografía de don Enrique, a fin de valorar, de modo especial, la compleja obra que logró promover y producir.

10.4.1.1: La vida de don Enrique: la erudición frente a la caballería

La prudencia debe guiar cualquier intento de fijar un bosquejo biográfico, por mínimo que sea, de este autor. Pocos críticos han sabido discernir la verdad entre la trama de leyendas forjadas en torno a don Enrique[409]. Aún son útiles las informaciones de conjunto reunidas por E. Cotarelo[410], a las que se deben añadir algunos datos exhumados por Martín de Riquer[411], más oportunas precisiones debidas a Derek C. Carr[412] o a E. Gascón Vera[413] y, por supuesto, a Pedro M. Cátedra García, el editor de su obra completa[414], quien ha dedicado a Villena tra-

[409] Su apartamiento y la novedad de algunas de las materias de que se ocupó crearon la fama de nigromante de la que ya ni el esforzado Larra —véase su drama *Macías*— sería capaz de librarle; ver M. Serrano y Sanz, «El mágico Villena», *Revista de España*, 142 (1892), págs. 303-311, más Samuel M. Waxman, «Chapters on Magic in Spanish Literature», *RHi*, 38 (1916), págs. 387-438.

[410] *Don Enrique de Villena. Su vida y obras*, Madrid, Rivadeneyra, 1896.

[411] «Don Enrique de Villena en la Corte de Martín I», en *Homenaje a Mons. Higinio Anglés*, Barcelona, CSIC, 1958-1959, II, págs. 717-721.

[412] En el Prólogo a su ed. de E. de Villena, *Tratado de la consolación*, Madrid, Espasa-Calpe, 1976, págs. xi-xxxiv.

[413] Ver «Nuevo retrato histórico de Enrique de Villena (1384-1434)», *BRAH*, 175: 1 (1978), págs. 107-143.

[414] En tres volúmenes: *Obras completas*, Madrid, Turner-Biblioteca Castro, 1994-2001, con el punto de partida de su monumental tesis doctoral: *Sobre la vida y la obra de Enrique de Villena*, Barcelona, Univ. Autónoma, 1981, 9 vols.

bajos fundamentales, que han desterrado muchas de las sombras de una vida entregada por entero a satisfacer curiosidades de toda índole, como reconocía F. Pérez de Guzmán, en la semblanza que le dedicara, y que constituye el retrato mejor abocetado de su figura:

> Fue pequeño de cuerpo e grueso, el rostro blanco e colorado, e, segunt lo que la espirençia en él mostró, naturalmente fue inclinado a las çiençias e artes más que a la cavallería e aun a los negoçios del mundo, çeviles nin curiales (ed. RBT, 32; ed. JAB, 150-151).

Ello no implica que no actuara en ambos dominios, antes al contrario, pocos eruditos demostraron un conocimiento más completo de la organización estamental de su tiempo.

Don Enrique tuvo que nacer entre 1382 y 1384. Fue hijo de don Pedro de Aragón, caído en la jornada de Aljubarrota en 1385, cuando ya era marqués de Villena; sin embargo, el título no pasa al hijo, sino que lo recupera el primer poseedor del mismo, el padre de don Pedro, el poderoso don Alfonso de Aragón, hijo del infante don Pedro de Aragón, amén de primer condestable de Castilla, que había obtenido el antiguo señorío de don Juan Manuel como merced de Enrique II. El enfrentamiento de don Alfonso con la corona de Castilla provocó que, en 1396, Juan I confiscara los bienes de la familia y, entre ellos, el título del marquesado, que nunca pudo ostentar don Enrique[415].

Don Alfonso mantuvo con su nieto, según cuenta Pérez de Guzmán, una tensa relación puesto que lo quería inclinar a la caballería y alejarlo de los estudios:

> Ca, no aviendo maestro para ello nin alguno lo costriñiendo a aprender, antes defendiéndogelo el marqués su avuelo que lo quisiera para cavallero, él en su niñez cuando los niños suelen por fuerça ser llevados a las escuelas, él contra voluntad de todos se dispuso a aprender (ed. RBT, íd.; ed. JAB, 151).

---

[415] Recuerda P. Cátedra: «En 1398, don Alfonso de Aragón ya había sido desposeído oficialmente de su título y, junto con él, el heredero, que desde entonces siempre quiso llamarse Enrique de Villena, y con esa denominación aparece casi siempre en la documentación que afecta a su vida pública y privada», *Obras completas*, pág. xii. A lo largo del siglo xv, las luchas por este marquesado enfrentarán a la corte de Castilla con diversos poderosos, ya sea el infante don Enrique de Aragón, ya don Juan Pacheco.



Tan sorprendente es esta actitud que el señor de Batres no puede, por menos, que reconocer:

> Tan sotil e alto engenio avía que ligeramente aprendía cualquier çiençia e arte a que se dava, ansí que bien pareçía que lo avía a natura (íd.).

Sin embargo, lo cierto es que don Enrique pasó un largo período de su infancia junto a su abuelo, que cuidó de su formación, a pesar del interés que ponía en dotar al nieto de una sólida identidad caballeresca[416]. No debe olvidarse, en este sentido, la relación de don Alfonso con F. Eiximenis o con los hermanos Pere y Jaume March o la invitación que recibiera de la reina doña Violante para que dejara a su nieto residir durante un tiempo en la corte aragonesa, justo en el momento de la eclosión poética occitánica.

Estos vínculos familiares los completa don Enrique por parte de su madre, doña Juana de Castilla, hija ilegítima del primer Trastámara. De este modo, aunque poseyó pocos títulos, el de Villena gozó de inmejorables relaciones linajísticas, sobre todo en las cortes de sus primos Enrique III y Fernando de Aragón, para contribuir a la construcción de una «cortesía letrada» que, precisamente, esas conexiones familiares impedirían.

A finales del siglo XIV, se inicia la vida curial de don Enrique, junto a su primo el rey castellano, que le confirió el título de conde de Cangas y Tineo, y se esforzó en protegerlo. Si no le nombró marqués de Villena, sí reconoció los derechos al marquesado que, con apoyo de la casa aragonesa, seguía ostentando el abuelo del escritor. Sin embargo, Enrique III procuró casarlo ventajosamente y eligió para ello a doña María de Albornoz, hija de don Juan de Albornoz, poderoso conquense. Ocurre, por las mismas fechas, 1404, la vacante del maestrazgo de la Orden de Calatrava, ocasión que el rey castellano cree inmejorable para dotar a don Enrique de un cargo político y económico de enormes ventajas y, al mismo tiempo, vincular a la corona el señorío de Villena[417]. Pedro Cátedra ha reconstruido con objetividad los

---

[416] Como han demostrado, con documentación de archivo, P. Cátedra y D. C. Carr, «Datos para la biografía de Enrique de Villena», *LC*, 11 (1982-1983), págs. 293-299.

[417] Ver Jaume Riera i Sans, «Enric de Villena, maestre de Calatrava», en *Estudios históricos y documentos de los Archivos de Protocolos*, Barcelona, Colegio Notarial de Barcelona, 1979, págs. 109-132.

tín I, en donde pasó largas temporadas; allí conoció el «lemosín», conversó con B. Metge y se habituó a una poética trovadoresca, empleada quizá en poemas circunstanciales —hoy perdidos— y, sobre todo, en la composición de un *Arte de trovar* (§ 10.4.1.2.7), que es la primera pieza teórica de esta naturaleza.

Don Fernando de Antequera lo llevó consigo al ser nombrado rey aragonés en 1412 y parece que intentó aprovechar sus saberes en la lucha que mantuvo contra don Jaime, conde de Urgel; aunque equivocara mediciones con el astrolabio, sí fue útil a su primo organizando las ceremonias de coronación del nuevo rey en 1414: lleva la dalmática real, sirve como copero del infante don Juan, quizá compuso algunos de los poemas que se cantaron en los juegos y entremeses[421]; éste es el momento en que se inicia su relación con don Íñigo López de Mendoza, que servía como «cuchillo» al mismo infante don Juan.

Aun así, la situación personal de don Enrique no era muy positiva: en 1414, el pleito por el maestrazgo se había decantado a favor de don Luis, a pesar de las buenas relaciones que don Fernando mantenía con Benedicto XIII y de la cordial recepción que el papa le brindara en Morella y en la que Villena lucía el hábito de Maestre de Calatrava (1414.cccxxxv). Pero cuando muere el de Antequera en 1416, don Enrique se ve obligado a volver a Castilla, para cobijarse bajo la seguridad económica de su mujer, doña María[422]. Consigue, por mediación de don Sancho de Rojas, el señorío de la villa de Iniesta[423]. Éste es el momento en que debe de iniciar la construcción de su obra tratadística, en clara vinculación con el orden social del que no quiere sentirse

---

[421] Uno de los cuales pudo traducir don Álvar: «e cada una de aquéstas iba cantando a Dios todos loores del señor rey de la ecelente fiesta, e cada una dezía una copla de cantar en limosín que yo torné en palabras castellanas. E la primera dixo que era justicia que a ella encomendaba, e la segunda que era verdad la cual cantando dixo que ella abía e era en su poder, la tercera, paz que era, loaba en su canto, su paciencia...», ed. D. Ferro, 111, 9-15.

[422] D. C. Carr señala que «con la ratificación de la elección de González de Guzmán, hay que darse cuenta de que Villena se hallaba sin maestrazgo, sin mujer, sin títulos nobiliarios, e indudablemente sin más fondos que los que recibiese de la largueza del rey de Aragón. Por eso, me parece que su rápido regreso al estado matrimonial era una necesidad económica», xxv-xxvi.

[423] En donde intervino en diversas actividades de gobernación municipal, ver Russel V. Brown y D. C. Carr, «Don Enrique de Villena en Cuenca. (Con tres cartas inéditas del mismo)», *El Crotalón*, 2 (1985), págs. 503-515.

hechos, disipando uno de los bulos leyendísticos en torno a don Enrique: la supuesta infidelidad de doña María y el consentimiento del escritor que buscaba así beneficiarse de la voluntad real[418]. El error partía de la *Refundición* de Galíndez de la *Crónica de Juan II,* aceptado por Rades y Andrada, y de la afirmación de que el rey «había traído maneras» con doña María; es necesario acudir a la versión oficial de don Álvar García de Santa María (1407.xvi) para comprender los acontecimientos:

> E hera casado con doña María, hija de don Juan de Albornós; e el conde truxo maneras con su muger que entrase monja, diziendo que abría el maestrazgo e que abría dispensaçión del Papa para que pudiese tornar ansí a su muger, e ser casado como los maestres de Santiago (63-64).

Es, por tanto, don Enrique el que «trae maneras» con doña María para deshacer, en apariencia, el matrimonio y poder así obtener el maestrazgo; es más, don Álvar, fino psicólogo, duda de que a doña María pudiera convencerle esta operación:

> Entonçes fueron a poner a su muger monja, e lleváronla a Guadalajara, e llevóla el ministro fray Juan Enríquez. Si fue a su plazer o no, la istoria no lo afirma (64).

Lo que sí afirma es la satisfacción de Enrique III al obtener de su primo la renuncia a los derechos de sucesión al título de Villena[419].

De este modo, la vida de don Enrique se ajustaba a las intrigas palaciegas de las que iba a salir bien escarmentado. Un sector de la Orden no aceptó al nuevo Maestre y eligió para el cargo a don Luis González de Guzmán; don Enrique pudo mantener su autoridad mientras vivió Enrique III; a su muerte, en 1406, era considerado Maestre sólo en Aragón[420]; bien que su otro primo, don Fernando el de Antequera siguió protegiéndolo, pero a don Enrique más que las empresas militares de Andalucía le interesaba el ambiente cultural de la corte de Mar-

---

[418] «Para la biografía de Enrique de Villena», en *Estudi General,* 1:2 (1981), págs. 29-33.

[419] «E él fue elegido por maestre, segund que ya avedes oído, e renunçió al condado y el derecho que él avía al marquesado; de lo cual plugo mucho al Rey», íd.

[420] En 1409.cxxxi se cuenta cómo los comendadores enviaron noticia a Benedicto XIII de la irregularidad de que don Enrique estuviera casado, ordenando el papa que la Orden dispusiera de un provisor para recibir las rentas.

apartado; 1417 es la primera fecha conservada de uno de sus principales textos, *Los doze trabajos de Hércules* y la crónica del rey registra, en 1419, su presencia en la declaración de la mayoridad del rey. El testimonio del Halconero, que sabía bien de qué hablaba (§ 10.2.5.4), refiere el apoyo que Villena prestó al infante don Enrique si no en el secuestro del rey, sí en el cerco de Montalbán; el fracaso de esta operación y el lento declive que sufre el Maestre de Santiago tuvieron que decidirle a renunciar ya a cualquier intervención política; ni siquiera pudo hacerse con la cuantiosa herencia de su tío don Alfonso de Aragón, anexionada por el infante don Juan, ya rey consorte de Navarra en ese año de 1425. Éste es el período (1422-25) en que don Enrique vive en Torralba e Iniesta, entregado a sus pesquisas científicas y disquisiciones morales; las traducciones las acometería en un segundo momento, a partir de 1427, atento a problemas que, en las tierras de Cuenca, le obligan a mediar, casi como legislador, en algunos pleitos que afectaron a familiares suyos[424]. Don Pero Carrillo de Huete registra la que pudo ser su última actuación diplomática, al situarlo en el séquito que sale a recibir a la embajada del rey de Francia en diciembre de 1434; a los pocos días, moría en el monasterio de San Francisco, en una situación bastante alejada de la que proclamaban sus orígenes linajísticos, y que el Halconero convierte en «exemplo» de lo que les suele ocurrir a los que se dedican con excesiva afición a la ciencia:

> Este don Enrique fue sabio a maravilla, así en Astrología como en otras çiençias todas, e muy sotil en todo; e sabía dezir bien lo que quería. E al tienpo que él fallesçió, estava en gran menester, e gotoso de los pies e de las manos. Tanto que no podía bever con sus manos ni menearse de los pies, que sus escuderos lo cavalgavan e descavalgavan. E vino a tanto menester, que de todo cuanto estado tenía descendió a tener diez cavalgaduras muy pobres. ¡Éste es Dios nuestro Señor, que faze maravillas por que las gentes conozcan cuánto aprovechan las çiençias e artes de Astrología ni de Alquimia ni de Nigrumançia, de las cuales éste se dezía ser uno de los mayores sabios del mundo! (182).

---

[424] Las cartas de don Enrique aportan un material lingüístico de enorme valor, como ha demostrado D. C. Carr, «Neologism in the *Carta a don Enrique de Villena al Deán y Cabildo de Cuenca*», *RCEH*, 17 (1993), págs. 537-548.



Tras su muerte, ocurrió el conocido escrutinio de su biblioteca ordenado por Juan II a fray Lope de Barrientos, en el que, al parecer, ardieron unos cincuenta volúmenes[425].

Mayor justicia le hizo don Íñigo componiendo la *Defunsión de don Enrique de Villena*, en la que el futuro Marqués de Santillana demostraba haber sacado notable provecho de la lectura de la *Divina Comedia*, cuya traducción él mismo había encargado al de Villena; hay una estrofa de este largo canto funeral en donde don Íñigo expresa algo que para él, al menos, debía de haber sido cierto:

> Perdimos a Homero, que mucho honorava
> este sacro monte do nós habitamos;
> perdimos a Ovidio, al cual coronamos
> del árbol laureo, que mucho s'amava;
> perdimos a Oraçio, que nos invocava
> en todos exordios de su poesía.
> Assí diminuye la nuestra valía
> qu'en tiempos passados tanto prosperava.
>
> Perdimos a Libio e al Mantüano,
> Macrobio, Valerio, Salustio e Magneo;
> pues non olvidemos al moral Eneo
> de quien se laudava el pueblo romano.
> Perdimos a Tulio e a Cassilano,
> Alano, Boeçio, Petrarca e Fulgençio;
> perdimos a Dante, Gaufredo, Terençio,
> Juvenal, Estaçio e Quintiliano[426].

No se trata sólo de una exhibición de *auctoritates*, sino de una declaración de ciertos principios humanísticos que don Íñigo quería vincular a la figura de Villena, del mismo modo que hará Juan de

---

[425] Para el episodio, ver Elena Gascón Vera, «La quema de los libros de don Enrique de Villena: una maniobra política y antisemítica», *BHS*, 66 (1979), págs. 317-324. El Halconero registra este suceso en la misma semblanza dedicada a don Enrique; ver n. 110 de pág. 2293.

[426] Cito por la ed. de Regula Rohland de Langbehn, Marqués de Santillana, *Comedieta de Ponza, sonetos, serranillas y otras obras*, estudio preliminar de Vicente Beltrán, Barcelona, Crítica, 1997, págs. 130-131, vv. 145-161.

Mena al incluir a don Enrique en la orden cuarta de Febo, en su *Laberinto de Fortuna* (cs. 126-128), dando así testimonio si no de una amistad, sí, desde luego, de una provechosa lectura de textos como el *Arte*, la traducción de la *Divina Comedia* o *Los doze trabajos de Hércules*[427].

Como cierre de este bosquejo biográfico, es preciso situar al de Villena en la justa posición que ocupa en el panorama del conocimiento del humanismo en la Península Ibérica; es claro que a don Enrique de Aragón no se le puede exigir el rigor científico ni la actitud crítica de que hicieron gala los Bracciolini[428], Valla (que nace en 1405), Salutati (que muere en 1406), Bruni[429] o Marsilio Ficino (que nace en 1433)[430], por no citar a los Petrarca y Dante, a cuyo amparo Villena formuló varios de los aspectos de su producción libresca; pero son, precisamente, esas «actitudes» las que le deben ser reconocidas[431] y no tanto unos hechos que, por su formación y talante personal, no podía producir. Bastante tuvo don Enrique de Aragón con estar al tanto —aunque en ocasiones fuera de oídas— de lo que se hacía fuera de Castilla —es decir, de su Torralba e Iniesta—, con reunir una copiosa biblioteca —aún más si se tiene en cuenta la pobreza que rozó en algunos momentos de su vida— y con convertirse en estímulo de otros letrados que descubrieron en sus libros unas novedosas orientaciones temáticas y una original configuración del estilo, luego tan mal entendida por Nebrija. Don Enrique no fue humanista en el sentido estricto del término, pero sus inquietudes, su afición por «diversas çiençias», su hábil conocimiento de varias lenguas y, sobre todo, las referencias a las convenientes —o conocidas— autoridades en cada una de las materias por que se intereso sí que le permitieron trazar una «cortesía humanística» que sólo tuvo sentido durante el reinado de don Fernando de Antequera.

---

[427] Como ha puesto en evidencia D. C. Carr, en el «Prólogo» al *Tratado de la consolaçión*, págs. xxxii-xxxiii.

[428] Recuérdese el descubrimiento en 1417 de la *Institutio oratoria* de Quintiliano.

[429] El traductor del griego de Platón y de Aristóteles y que sostuvo una dura polémica con Alfonso de Cartagena con respecto a los métodos de traslación más adecuados (§ 10.5.1.3.2).

[430] Ver María Morrás, ed. y trad., Petrarca, Bruni, Valla, Pico della Mirandola, Alberti, *Manifiestos del Humanismo*, Barcelona, Península, 2000.

[431] Como ha señalado P. M. Cátedra, «Enrique de Villena y algunos humanistas», en *III Academia Literaria Renacentista. Nebrija y la intruducción del Renacimiento en España*, Salamanca, Universidad, 1983, págs. 187-203.

10.4.1.2: La producción letrada de carácter cortesano (1417-1425)

Amparado por la «cortesía aragonesa», y al servicio de la misma, don Enrique impulsa una producción letrada ajustada a ese marco de referencias culturales[432]; ése es el drama que vive el de Villena; cuando regresa a Castilla, tras la muerte de don Fernando en 1416, no es que su persona, surgida de otro tiempo, cause incomodidad, es que su pensamiento corre en dirección contraria a la armazón de ideas y de valores con que esa corte está construyéndose; a pesar de figuras como Sancho de Jarava y Juan Fernández de Valera, su obra no encuentra destinatario alguno en ese ámbito curial sobre el que empieza a cernerse la hábil figura de don Álvaro de Luna; situados en 1419, don Enrique va, cuando menos, una década por delante de los eruditos castellanos que comienzan, gradualmente, a descubrir el valor de la exégesis, la alegoría, el lenguaje figurativo, técnicas todas que se exploran a lo largo del pacífico decenio de 1430 y que conducen al alumbramiento de la ficción sentimental. Todos esos caminos los había recorrido ya don Enrique, aunque sólo interesaran a don Íñigo o a Juan de Mena, quizá los únicos capacitados para asumir los difíciles experimentos textuales que produce, con el soporte de una de las orientaciones lingüísticas más complejas que pudieran trazarse. Porque la corte de Juan II no es ajena, del todo, a la producción de don Enrique y buena parte de sus tratados surgen de alguna petición concreta o de preocupaciones o asuntos que se debatirían en ese ámbito curial.

Precisamente su conocimiento de las relaciones cortesanas y esta doble configuración —aragonesa y castellana— de su pensamiento literario se pone de manifiesto en su primera producción.

10.4.1.2.1: *Los doze trabajos de Hércules*

La obra fue redactada inicialmente en catalán a requerimiento de Mosén Pero Pardo, en el entorno, por tanto, del joven Alfonso V, y terminada en abril de 1417; a últimos de septiembre de ese mismo año,

---

[432] Ver Pedro M. Cátedra, «Sobre la obra catalana de Enrique de Villena», en *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, Gredos, 1988, págs. 127-140.

y a instancias del que era entonces su escribano, don Juan Fernández Valera, la vierte al castellano; aún trasluce en este texto la autoridad de quien había sido, hasta hacía poco, Maestre de la Orden de Calatrava; de ahí, la intención claramente doctrinal, vinculada al ejercicio de la caballería como lo pone de manifiesto en la carta de envío con que manda la obra a Mosén Pero, pidiéndole que le dé la mayor difusión posible:

> Así será espejo actual a los gloriosos cavalleros en armada cavallería, moviendo el coraçón de aquéllos en no dubdar los ásperos fechos de las armas e emprender grandes e honrados partidos, enderesçándose a sostener el bien común, por cuya razón cavallería fue armada (6)[433].

Sin embargo, no es un tratado de teoría caballeresca sino un proceso exegético, sostenido por la figura de Hércules[434] y articulado con el propósito de que esos receptores en los que piensa don Enrique adquirieran procedimientos intelectivos para alcanzar los significados morales del texto; con ello, según piensa, puede contribuir a orientar el esfuerzo —la *fortitudo*— de esta clase social[435]:

> E non menos a la cavallería moral dará lumbre e presentará señales de buenas costumbres, desfaziendo la texedura de los viçios e domando la feroçidat de los monstruosos actos, en tanto que la materia presente más es satírica que trágica, ya sea trágicos la ayan deduzida (íd.).

Una de las preocupaciones constantes de don Enrique consistía en ordenar su producción, conforme a los «estilos», o grupos genéricos,

---

433 Cito por la ed. de P. Cátedra, *Obras completas I*, págs. 1-111. El texto había sido editado antes por Margherita Morreale, *Los doze trabajos de Hércules*, Madrid, R.A.E., 1958.

434 Y con aprovechamiento de las glosas latinas que fijara Nicolás de Trevet; ver Ronald G. Keightley, «Boethius, Villena and Juan de Mena», *BHS*, 65 (1978), págs. 189-202 y, sobre todo, Pilar Saquero y Tomás González-Rolán, «Las glosas de Nicolás de Trevert sobre los trabajos de Hércules vertidas al castellano: el códice 10220 de la BN de Madrid y Enrique de Villena», *Epos*, 6 (1990), págs. 177-197.

435 Con proyección en la literatura caballeresca, como ha demostrado P. Cátedra, «Los *Doze trabajos de Hércules* en el *Tirant* (Lecturas de la obra de Villena en Castilla y Aragón)», en *Actes del Symposium Tirant lo Blanc*, Barcelona, Quaderns Cremà, 1993, págs. 171-205.

intuidos en sus lecturas[436], así como en explicitar los principios formales utilizados en la composición del texto, para que fueran desplegados en la lectura y comprensión del mismo. En los prefacios de las obras de Villena hay más reflexiones de teoría literaria que en los opúsculos que, a lo largo de esta centuria, se dedican a esta materia, incluyendo el propio *Arte de trovar*.

La introducción del libro la dedica don Enrique a exponer los principios exegéticos que han de aplicarse para recorrer los distintos niveles de significado con que el texto se ha proyectado:

> Será este tractado en doze capítulos partido, e puesto en cada uno un trabajo de los del dicho Ércules por la manera que los istoriales e poetas los han puesto; e después, la exposiçión alegórica; e luego, la verdat de aquella estoria segunt realmente contesçió; dende seguirse ha la aplicaçión moral a los estados del mundo e, por enxemplo, al uno de aquéllos (7).

En el Prólogo de San Gregorio a los *Moralia*, que tradujera Ayala, se encuentra plenamente esbozada la teoría de los cuatro sentidos, no con los mismos términos (allí es histórico, alegórico, moral y anagógico: § 9.3.2.3.2, págs. 2156-2157), pero sí con similares valores, cuando lo que se trata es de convertir en enseñanzas asimilables un contenido gentílico, afirmado por los poetas, con unas intenciones que sólo pueden alcanzarse mediante la rigurosa aplicación de este sistema hermenéutico.

Don Enrique se preocupa de que los lectores puedan desplazarse de uno a otro nivel con ayuda de las indicaciones formales de la propia escritura; cada epígrafe será articulado así en cuatro párrafos que posibiliten un fácil reconocimiento y posterior asunción de la materia:

> Por eso cada capítulo en cuatro párrafos será partido: en el primero, la istoria nudamente poniendo; en el segundo, las obscuridades declarando; en el terçero, la verdat de la ficçión apartando; en el cuarto, el artifiçio de la aplicaçión enxemplando (8).

Esto no se había hecho hasta ahora en producción letrada alguna; como podría actuar un *magister*, don Enrique enseña a leer un texto pasando de la corteza literal a las verdades morales del mismo; importa,

---

[436] Tal es lo que sucede con el significado de «sátira»; para este término, ver luego § 10.7.4.4.2, pág. 3327.



sobre todo, su voluntad expositiva; obliga al receptor a conocer la «historia» tal y como la refieren los poetas gentílicos, sin preocuparse de que ese orden de la ficción pueda resultar peligroso o desaconsejable; no se formulan prevenciones ahora contra la poesía, sino un sucinto resumen de una tradición literaria, cuyos orígenes siempre se declaran; así se presenta la «historia» del primer trabajo dedicado a los centauros:

> Segund Ovidio en el su *Metamorfoseos* ha registrado, afirmase que fue un gigante a quien llamaron Uxio, el cual se enamoró de Juno, deesa del aire, fija de Saturno e madrastra de Ércules (11-12).

Tras la exposición de la «historia nuda», comienza la «declaración de obscuridades», relativas a los sentidos del texto, en donde ya pueden esbozarse juicios sobre el orden poético mostrado, como ocurre en este primer capítulo:

> Esta manera de fablar es fabulosa, ca non es semejable de verdat nin conforme a las obras de natura comunes e usadas. Empero, la su significaçión, segund Fulgençio ha declarado en la su *Methología* e los otros que descubrieron las figuras poéticas por razón qu'el fructo de aquéllas fuese entendido e cogido a benefiçio de la moral vida, entiéndese por la deesa Juno la vida activa, que acata las temporales cosas e se ocupa en ellas (13).

Hay que recordar cuál es el valor de la alegoría, con la correspondiente *auctoritas*, antes de mostrar el primer nivel de los significados ocultos; pero adviértase que ese «fablar» mediante *fabulae* no se considera negativo, siempre que se encauce hacia sus rectos sentidos[437].

Además, aquellas fábulas se crearon para atrapar «verdades», hechos o sucesos que a fin de poder ser referidos se encubrían bajo esos *integumenta* poéticos; como ocurría en la *General estoria*, se intenta demostrar que hay unos personajes reales o unos hechos históricos ciertos detrás de esas ficciones:

> Esto dicho es la alegórica significaçión, empero la verdat de la estoria fue así. Que Uxio era un grand señor en la tierra de Greçia, todo inclinado e dado a la vida activa (15).

---

[437] Lo mismo se señala en el Trabajo segundo: «Aquesta istoria mençionaron los istoriales a fin que por ella pudiessen por fermosas e cubiertas palabras reprehender los sobervios...», 19.



Y este proceso es esencial, porque el receptor tiene que regresar, desde el nivel de la alegoría, al marco social, al orden de los estados, en que se encuentra y en el que la obra quiere interferir; de ahí, la aplicación que Villena procura alcanzar para que cada uno de esos grupos estamentales encuentre desglosados los valores que deben ser asimilados como pautas de comportamiento:

> Esto fue istoriado por la figura de suso dicha en el primero párrafo a perpetual memoria e duró fasta que es llegada fasta nuestro tiempo. Çiertamente es espejo o lumbre al estado de los prínçipes mayormente entre los otros, onde pueden claramente veer las virtudes e vida al su estado convenibles (15).

Se determina, entonces, la necesidad de mantener la justicia, la perseverancia, la fortaleza, así como la obligación de guerrear contra los criminales o malhechores, para desterrar las malas costumbres[438].

Los «doze trabajos» permiten una clasificación funcional de la sociedad en doce estados:

> Ca el mundo es partido en doze estados prinçipales e más señalados, so los cuales todos los otros se entienden. Es a saber: estado de prínçipe, estado de perlado, estado de cavallero, estado de religioso, estado de çibdadano, estado de mercadero, estado de ministral, estado de maestro, estado de disçiplo, estado de solitario, estado de muger (8)[439].

Don Enrique, en ese arco temporal en que aún su figura poseía una indudable presencia cortesana, actúa como un «legislador moral», diseña un modelo de «cortesía exegética» que obliga a recorrer y a multiplicar tramas de sentidos en busca de la verdadera función que corresponde a cada uno de esos estados. Por la fecha en que se compone, 1417, don Enrique se adelanta a los tratados feministas en que se defenderá

---

[438] Para estas preocupaciones de índole social, ver Ronald G. Keightley, «Enrique de Villena's *Los doze trabajos de Hércules:* A Reappraisal», *JHP*, 3 (1978-1979), págs. 49-68.

[439] Señala V. Serverat: «Ces douze *status* fondamentaux peuvent être soumis, à leur tour, à un processus inverse de déploiement analytique, ce qui permet à Villena d'établir une nomenclature assez exhaustive de la société. Il en est ainsi pour trois types citadins —le patricien, le marchand et l'artisan— qui vont se démultiplier en une foule d'activités», ver *La pourpre et la glèbe. Rhétorique des états de la société dans l'Espagne médiévale*, Grenoble, Ellug, 1997, pág. 161.

a las mujeres recordando sus dos virtudes fundamentales; así lo señala en el «doceno» de sus capítulos:

> Cognosçida cosa es a los que despiertamente el estado feminil o mujeriego considerar quieren que dos virtudes prinçipalmente entre las otras se requieren a la conservaçión de aquél, es a saber obediençia e castidat (106).

Lo mismo afirmarán Rodríguez del Padrón, Valera o don Álvaro cuando amparen a las mujeres de las diatribas de poetas o cortesanos maledicientes. Por todo esto, *Los doze trabajos* es la obra más importante de la producción cortesana de Villena[440].

10.4.1.2.2: El *Tratado de la lepra*

Si las cualidades femeninas que esboza en el último de los epígrafes de *Los doze trabajos* sirven para engastar los tratados en defensa de la mujer, en este opúsculo científico, de difícil datación[441], se emplea la estructura narrativa del *somnium*, tan frecuente en esa misma producción y en el desarrollo posterior de la ficción sentimental; el marco alegórico tiene que prestar sentido a la demanda, o *quaestio*, que cruzan don Enrique y Alfonso de Chirino, el médico de Juan II (§ 10.5.3.1.2.2), sobre la posibilidad de que la lepra tuviera existencia real fuera del cuerpo humano; no importan tanto las razones del médico de Juan II como la oportunidad que se brinda a sí mismo de adentrarse en materia tan difícil. La enseñanza que Villena quiere transmitir a la corte aparece ya figurada en la alegoría del sueño, en el que Chirino —y él es quien habla— aparece envuelto por espesa red de símbolos:

---

[440] Indica P. Cátedra que se puede leer «como la primera de una larga serie de reivindicaciones de la responsabilidad intelectual de los laicos, de la necesidad de la formación para el ejercicio científico de la clase nobiliaria, presentando así uno de los más antiguos testimonios romances del tema de las armas y las letras», ed. 1994, págs. xx-xxi.

[441] D. C. Carr, en el Prólogo a su ed. del *Tratado de la consolación*, la sitúa en torno a 1425; Marcelino V. Amasuno, reconstruyendo la relación que don Enrique mantuvo con Chirino y con Fernández de Valera, cree «que hay que retrotraer esta obra a un punto temporal inscrito entre 1414 y 1417 o poco después», ver «En torno a las relaciones Villena-Chirino: hacia la datación del *Tratado de la lepra*», *Actas IV Congresso AHLM*, III, págs. 325-336, pág. 326.



Durmiendo en alegre sueño, veyéndome en deleitoso vergel por alcançar de un fermoso fructo —tengo que fuese spiritual—, teniendo con la una mano la rama baxada a mí, queriendo ya tomar con la otra, el cual sueño entiendo de cabo demandar, fui yo despertado a desora... (115)[442].

Es una vieja quien despierta a don Alfonso; trae una «letra» (con la demanda) de don Enrique y anima al médico a que coja la pluma y le escriba; es entonces cuando Chirino da su parecer sobre esa duda que a él también le había planteado la interpretación de dos pasajes del Levítico:

Señor muy noble, algunas vezes se detovo mi imaginativa en aquel testo de la lepra del vestido e de la pared; non fallo escripta bastante razón a ello, pero, señor, considerando aquello posible de considerar de la muy alteza del Embiador del çielo la ley e la grant dignidat del mediante dador Moisén e la grant ignorançia de los reçeptores, podemos fallar alguna paresçençia de razones (116).

La respuesta del médico encubre otra cuestión; su interés debía estribar en el conocimiento de las vías de transmisión de la peste (y fueron virulentas las de 1414 y 1422)[443], pero la duda provenía de un texto bíblico, que permitirá a Villena articular otro complejo ejercicio de exégesis. De entrada, descifra los símbolos del marco narrativo: Chirino se encontraba en el «vergel del saber», a punto de coger el fruto del conocimiento y de la verdad y de las buenas costumbres; la vieja, en su prosopopeya, representaba la ley de Moisés; en la carta de don Enrique iba formulada la cuestión que don Alfonso intentaba responder con dos razones del *Talmud*, a las que sumaba una propia[444]; a esa serie de explicaciones, añadirá Villena su parecer[445]:

[442] Cito el texto por la ed. de P. Cátedra de *Obras completas I*, págs. 113-130.

[443] Recuerda M. V. Amasuno, además, que a Chirino le importaría —y aduce un pasaje del *Espejo de medicina*— defenderse contra los maldecidores de los médicos judíos, pág. 328.

[444] M. V. Amasuno: «Se volvía con Chirino, por enésima vez, a hollar el sendero interpretativo de la patrística, que resumía la lepra como una especie de símbolo de la herejía», pág. 329.

[445] Señala D. C. Carr: «El intercambio entre Villena y Chirino es, efectivamente, del mismo orden que las *preguntas poéticas*, tan de moda en aquellos días», pág. xxxviii.

E pienso que así como con alegre talante la vuestra quesistes comunicar opinión, non con menos deseo esperaes saber la mía, maguer a vós alguna non faga mengua (119).

Exhibe, entonces, Villena sus conocimientos científicos (citando a Aristóteles, Pedro Helías, la *Agricultura caldea* entre otros) y escriturarios, contrastando textos judaicos con testimonios patrísticos para alcanzar esta conclusión:

Lepra es en el ánima la culpa mortal. E cuando es en el propósito o voluntad está en la pared de la casa de nuestro cuerpo, la cual acaesçe í por sequedat de buenos pensamientos e por ocçiosidat podrida. Cuando es en los primeros movimientos, muestra finchadura de propia confidençia, faziendo oquedat de vano detenimiento (129).

Se incardina el motivo de la enfermedad con el del pecado, lo que posibilita una amplia interpretación de carácter religioso:

Esa ora, si non es desechado del humano pensamiento, fázese la llaga en el consentimiento, que conviene luego mostrarla al saçerdote por confisión; que, si lo non faze, salta en los vestidos e preseas, que son la guarnisçión de las costumbres e ábitos virtuosos, tiñándolos e rayéndolos por uso e continuaçión de aquellos pensamientos fasta lo fablar por la boca e atrevidamente consejar e deliberar en ello, corrompiendo la complixión de las buenas costumbres (íd.).

Siempre, en estos primeros escritos de don Enrique, asoma la preocupación de preservar el orden moral.

10.4.1.2.3: El *Arte cisoria*

Este importante tratado de etiqueta y protocolo cortesanos surge también de una demanda, planteada en este caso por don Sancho de Jarava, contador mayor del rey, y a la que Villena da respuesta desde su villa de Torralba, en donde fecha la terminación del libro a 6 de septiembre de 1423; no le llega la «requisiçión» por medio de un escrito, sino por un escudero de su casa, Miguel Ramírez; demuestra don Enrique estar fuera y dentro de la corte, atento no a los problemas políticos, pero sí a la construcción de ese espíritu de cortesía, que debe depender, como dirá Baena, de una suma de artes y de saberes, no todos



imaginativos, sino también prácticos como sucede en este caso; el tal don Sancho no era ignorante del «arte de cortar del cuchillo», pero quería alcanzar un dominio sobre la materia, «saber sus reglas fundamentales, entroducçión e comienço por çierta dotrina» (133)[446].

Bien sabía don Enrique de lo que hablaba, pues la *Crónica* del rey, en su desplazamiento a Aragón, lo mostraba actuando, en las fiestas de la coronación, no sólo como «copero», sino como «cuchillo» (ed. D. Ferro, 121, 18). La petición de Jarava le permite a Villena disertar sobre la necesidad de recuperar estas líneas de conocimiento, prácticamente olvidadas, y encomendar estos oficios a personas no sólo diestras por el uso, sino por el estudio; don Enrique se muestra así como el «ínclito sabio, autor muy çïente» del que hablaba Mena; Jarava acierta al elegir a la persona a la que fia su formación:

> Plógome de lo oír e fallar alguno d'este tiempo que se moviese a querer alguna utilidad d'estos saberes, desechados de muchos, cuyo provecho non es poco. Fallé en vos quien prestase oída e le comunicar pudiese d'estas antigüidades que sentí e sope, mayormente a vós a quien querría aprovechar con mi informaçión por la sana voluntad que en vós sentí çerca del bien mío por continuados días e vuestros méritos que lo valen, e por el ofiçio qu'el dicho señor Rey nuestro vos quiso collocar e çerca del serviçio fiable de su persona aver en el çisorio exerciçio. Digna cosa es, considerada la alteza real ante quien avés aquél de practicar cotidianamente, lo mejor sepaes fazer de otro en tal ofiçio a menor sirviente persona (133-134).

Villena tiene que acudir a los «antiguos istoriales», descender al tiempo en que estas materias eran «nuevas por su invençión», justificar, sobre todo, su propósito de ordenar un tratado con tales ideas:

> E non vos paresca presunçión atreverme en escripto ordenar lo que vós en esto devedes fazer, mas parézcavos afecçión buena, como lo es, e fidençia, comunicando lo que d'esto a mi notiçia llegó (...), componiendo tractado en la vulgada lengua nativa patrial vuestra, porque al fruto e provecho de muchos que la lengua non entienden latina sea útil e directivo, tomando de aquellas partes que a su condiçión convengan (134).

---

[446] El *Arte cisoria* es el texto más conocido de don Enrique; fue editado por Felipe Benicio-Navarro, Barcelona, 1879, por F. Sainz de Robles, Madrid, Espasa-Calpe, 1967, por Russell V. Brown, Barcelona, Humanitas, 1984; sigo la ed. de P. Cátedra, de *Obras completas I*, págs. 131-218.

Porque don Enrique se va a preocupar por exponer una materia más amplia de la cuestión por la que había sido consultado. El tratado se divide en veinte capítulos, que distribuyen tres líneas de contenido diferentes.

En el primer núcleo (i-v) se interesa Villena por trazar un acercamiento teórico a esta disciplina, situándola en el esquema ternario de las artes antiguas:

> Es a saber, en liberales, naturales e mecánicas. Asignaron en la parte de las mecánicas la çisoria o de cortar nombrada (138).

Una arte que se enseñaba a los cortesanos de un modo teórico primero, para después proceder a las prácticas operaciones de cortar. Villena sitúa su conocimiento entre los doce usos o ejercicios de los que depende la alegría cortesana:

> Ésta era contada en las doze probidades por quien puede ser alguno, aviéndolas, dicho probo, pertenesçientes a todo buen servidor para aver cabimiento en casa de señor, que son cortar de cuchillo, dançar, cantar, trobar, nadar, jugar d'esgrima, jugar axedrez e tablas, pensar e criar cavallos, cozinar, cavalgar e las maneras e tempramiento del cuerpo (138).

Villena se atreve, después, a esbozar una mínima historia de esta arte, señalando el momento en que los hombres comenzaron a comer carne, primero cruda (incluso la de humanos), hasta que descubrieron que no la podían digerir y se vieron obligados a investigar medios no sólo para asarla, cocerla o freírla, sino también para que pudiesen ser «cortadas e menuzadas por el cuchillo» (141); la importancia de este ejercicio requería que fuera realizado por entendidos, cuyos conocimientos habían de ser esmerados en el caso, sobre todo, de servir en la corte:

> Razonable cosa es bien acostumbrado sea el que tal ofiçio de cortar á de servir ante cualquier señor, mayormente ante rey; que, así como su dignidat es soberana, así los servidores suyos deven seer más esmerados en aptitut e costumbres, mayormente quien ante él ha de servir e cortar, que cada día lo vee ante sí e tan çerca que la mesa sola los departe (143).

En estas observaciones no hay estudio, sino un conocimiento real de estos saberes, extendido a los instrumentos que deben usarse en el



«ministerio del cortar»; distingue hasta cinco cuchillos, describiéndolos y comentando el modo en que deben ser empleados y guardados[447], añadiendo «brocas, pereros e punganes», las primeras para trinchar, los segundos para mondar frutas, los terceros para abrir moluscos diversos. La formación teórica la completa con el cap. v dedicado a diversos consejos para perfeccionar la práctica del oficio.

El segundo núcleo (vi-xi) se destina a mostrar las maneras en que deben ser cortadas las distintas viandas que deben ser presentadas ante la mesa:

> Segunt la vianda e variaçión de viandas, fue razonable el tajo fuese d'ella ordenado e departidos fallados tajos a utilidat, plazibilidat e sabor de los comedores, limpieza e industria a ellos e a los mirantes demostrando (167).

Pues el que corta debe exhibir sus habilidades en público y ese marco cortesano resultará beneficiado o perjudicado por la pericia con que el oficio se practique, de donde la necesidad de saber tajar «las aves» (vii), «las animalias de cuatro pies» (viii), «los pescados» (ix), «las cosas que nasçen de la tierra» (x) y «las frutas» (xi), según su conveniente manera.

La última unidad temática (xii-xx) articula la dimensión legislativa con que actúa don Enrique para salvaguardar la honra de una corte que depende de las «buenas costumbres» con que estos oficiales se comporten, de donde el trato especial que tienen que recibir:

> Empero en estas partes de España antigua husança demuestran los tal ofiçio servientes perrogativa de posar muy çercanos al palaçio del rey o señor e darles entradas en el palaçio e logares donde el rey o señores estarán fáçilmente, porque esté presto e a mano al serviçio de su ofiçio. E que le sean bien pagados los maravedís que abrá, e le serán anualmente asignados, porque se non destorve o embuelva en el cobrar d'ellos e toviese escusa a las faltas que faría en las sazones que ha de servir (196).

Junto a los derechos que asisten a los cortadores, se exponen también las penas, intentando resolver la ambigüedad legislativa de *Parti-*

[447] Incluso limpiados, recomendando que no se haga «nin con sufre nin con orina nin con sangres, como fazen algunos por los fazer fuertes (...) Mas sea fecho con agua clara, limpia, común e dulçe, de fuente corriente o de río e non de pozo nin d'algibe», 153.



da II, en donde no se distinguía «entre los ofiçios, personas e casos» (208).

El tratado se cierra con un epígrafe en el que don Enrique recupera la perspectiva del prólogo, se dirige a Sancho de Jarava, en cuanto receptor primero del texto, para pedirle no sólo que consulte la obra que le manda, sino que se ocupe en publicarla:

> E que tengades a cautela d'él todavía dos oreginales, uno que de vós non partades, e otro para prestar, porque algunas vezes non tornan los libros prestados; pierde por ende el fruto e uso d'ellos el que los presta sin la dicha cautela. Demás d'esto, lo así tener para que sea memorial recolitivo de mi afecçión çerca de vós en mi absençia (215).

De estos detalles relativos a la custodia y transmisión de los libros sólo se había ocupado antes don Juan Manuel. Hay una conciencia aristocrática y cortesana que hermana a estos dos eruditos, a pesar de estar separados por la distancia de un siglo.

10.4.1.2.4: El *Tratado de la consolación*

Bien claro queda que don Enrique es capaz de abordar cualquier materia, y, por ello, no duda cuando su criado, don Juan Fernández de Valera, le pide una consolatoria para aliviar las penas sufridas por la muerte de varios familiares cuando la peste de 1422 asoló Cuenca[448]:

> E en este comedio finó mi muger e una fija mía e toda mi familia e Garçi Sánchez, mi padre, e mis abuelos, Johán Fernandes e su muger, e dos hermanos míos e otros sobrinos e parientes e amigos muchos, tanto e en tal manera, señor, que fablando verdat a vuestra alteza, yo me siento muy solo e desabrigado en esta çibdat (ed. PC, 221; ed. DCC, 4)[449].

Don Enrique recibió el encargo en diciembre de 1423, así que tuvo que terminar la obra en 1424. Nada podía, además, complacerle tanto

[448] Las «consecuencias literarias» de la enfermedad han sido analizadas por Marcelino Amasuno, «Referencias literarias castellanas a una peste del siglo XV», *RLM,* 2 (1990), págs. 115-129, en concreto págs. 118-120.

[449] A la ed. de Pedro Cátedra (ed. PC), *Obras completas I,* págs. 219-299, se añade ahora la ed. de D. C. Carr (ed. DCC) de 1976, ver nota 412.



a Villena como redactar una pieza tan retórica y henchida de tópicos como es la *consolatio mortis*[450]; aquí sí puede lucir en plenitud su brillante cultura, exhibida desde las primeras líneas, junto al alarde de la sintaxis de que se va a servir:

> Pensastes suçitado en mí fuese calor pierio musal a exordir consolatorias razones, factriçes de consolaçión, a vós, Johán Fernandes de Valera, propulsando con vuestra carta electiva de piadosas razones, implorando de mí emanasen consolatorias a vós palavras, que anxiedades a vós perplexas propalávades tenían gemibundo (ed. PC, 223; ed. DCC, 7).

A pesar de que no todas sean lecturas directas, puede comprobarse que, al menos, don Enrique manejó de primera mano diez autoridades fundamentales: la Biblia, Boecio, San Bernardo, Séneca, el seudo-Séneca, Petrarca, Catón, Enrico di Settimello, G. de Vinsauf y Johannes de Sicilia[451].

En este exordio, don Enrique se entretiene con disquisiciones relativas al género de que se sirve y considera, con gravedad, los distintos procedimientos consolatorios de que tiene noticia:

> E todas aviéndolas presentes en la entençión intelectiva, judgué alguna espeçífica e nueva manera, o menos de aquélla usitada, era menester deduzir vuestra consolaçión a fin de tranquilaçión, cuanto es en este acto último, conformándome en los dos, primero e segundo, con los prepuestos e alegados, començando en la visitaçión e presençia, enbiando éste a vós tractado con çierto e conosçido e con muniçión. Segundamente, congimiendo vuestras querimonias... (ed. PC, 232; ed. DCC, 25-26).

[450] Treinta y dos muestras del género registra Pedro Cátedra, en «Prospección sobre el género consolatorio en el siglo XV», *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain*, Llangrannog, The Dolphin Book Co., 1993, págs. 1-16, señalando la novedad del tratado de don Enrique: «el período de máxima floración es el decenio de 1450-60, después (...) de algún ensayo renovador, como el extraordinario de Villena, que es además de una epístola consolatoria un manual en deuda con los modelos del *ars dictandi* y los autores del Trescientos», págs. 2-3. Ver § 10.6.2.

[451] Amén de las enumeradas en ed. PC, 227, ed. DCC, 15-16, que presenta en estos términos: «Así, inquisitivo, disgregué a mi aprehensiva, recordando los actores que usaron consolar en sus dichos e preçindieron la desperaçión enemiga» (ed. PC, 226; ed. DCC, 14).



El autor «visita» alegóricamente a Juan Fernández por medio del tratado que le envía y la importancia que concede al dominio racional sobre los sentidos:

> Elevado en meditaçión, invocada la suprema direcçión, ocurrióme se podría mostrar e por militantes concluir razones reçebistes benefiçio e non daño, graçia e non pena, en lo que e de que vos quexades, sentides e afirmades desconsolarvos (ed. PC, 233; ed. DCC, 28).

Villena articula, con habilidad, los argumentos de la consolación, alejándose de la concepción negativa y truculenta con que la muerte era mostrada en la tradición literaria medieval; se halla más cerca de la serenidad y beatitud con que Jorge Manrique envuelve el dolor por la muerte de su padre, todo ello con interesantes valoraciones sobre el mismo orden de la escritura al que se fía este proceso discursivo, puesto que no es don Enrique quien va a «consolar» directamente a su criado, sino su libro:

> E todo vuestro intento colegit e reconosçet el efecto e proveet el fin. E sin duda veréis por catadura mental toda persecuçión depulsa. Sola verdat e real dezir urde la tela e lía la texedura de mis palavras e presentes dezires. Onde advirtiendo, segunt colegir puedo, vuestro quexar e sentimiento, en tres consiste prinçipalmente cosas. La primera, en perder por natural muerte abuelos antiguos, padre e muger buena e fijos pequeños, hermanos e parientes. La 2.ª, en dolençia pestilençial diuturna que pensastes del todo non aver bien curado. La 3.ª, soledat que sentís e mengua de familia. E de todos estos enojos casi conflado un pesar e las otras cosas en vuestra carta contadas de tal propósito a esto se reduzen (ed. PC, 234; ed. DCC, 30-31).

La consolatoria, en sí, se divide en cuatro apartados, dedicados a cada uno de los grupos o rangos de familiares fallecidos. Comienza considerando la muerte de los padres y de los abuelos, a través de una argumentación que va formando una urdimbre ideológica —murieron con honra, de la muerte les vino provecho, la naturaleza humana es mortal, es mejor morir deseando vivir, la vejez es posada de aflicciones— que ha de conducir al consolatario a concluir con el autor que la muerte es un bien deseable.

Al referirse a la mujer, don Enrique utiliza otras estrategias discursivas, apoyándose en «exemplos» bíblicos y clásicos, con los que anticipa las argumentaciones de los tratados en defensa y en contra de las



buscavan la soledat» (ed. PC, 285; ed. DCC, 125), dados los privilegios de tal estado —sin tentaciones, sin pasiones— y «cómo los virtuosos eran aconpañados en la soledat» (ed. PC, 285; ed. DCC, 130), marco adecuado para cultivar las virtudes, estudiar la filosofía y contemplar la naturaleza.

La conclusión no puede ser otra que la de desearle a su antiguo criado una beatífica muerte, a la par de expresar, como hiciera en su estudio sobre la cisoria, el deseo de que el tratado pueda beneficiar a otros desconsolados:

> Vençióme la afecçión vuestra, movióme la piadosa causa, continuólo la diligençia, acabólo la continuaçión. Plega a Dios que sea esto de vós mejor entendido que por mí es dicho; e abunde en vós tanto la consolaçión reçebida que en otros desconsolados redunde; e vos tenga en su protecçión e guarda cuanto en aquesta le ploguiere durés vida, e traído a fin buena, vos lieve a su beatífica mansión, onde el seráfico cumplaes eviternalmente ofiçio en la soçiedat de los santos. Amén (ed. PC, 299; ed. DCC, 147).

No hay que olvidar que don Enrique, aunque se dirige a concretos receptores, siempre considera el efecto que sus libros pueden causar en la corte de la que está ausente y a la que transmite su autoridad letrada.

10.4.1.2.5: El *Tratado de fascinación o de aojamiento*

En la carta de envío con que Villena remite el *Tratado de la consolaçión* a su criado Juan Fernández de Valera, señala el modo en que esa petición había interrumpido la construcción de otro libro que este personaje, escribano de la casa del rey, le solicitara antes:

> Mudo e vaco la péñola de continuar el *Tractado de la Façinología*, es a saber, *Sermón del ojo*, siquiera *Aojamiento*, que a vuestras preçes e para vós avía començado, distinguiéndolo en tres partes e cada una de aquéllas en treinta capítulos subdividiendo. E ya de la primera doze tenía complidos capítulos (ed. PC, 223; ed. DCC, 7).

Esta obra nunca la llevó a término conforme al trazado que aquí anunciaba y, es más, parece que don Enrique tuvo que ser de nuevo requerido por Fernández de Valera para que le mandara la obra prometi-



mujeres, argumentando la oportunidad de morir cuando se posee una óptima reputación:

> Onde más complida d'esta migraçión e buena non podiérades para ella querer. E si aún el tierno coraçón vuestro quisiera non tan festinosa la división corporal e perpetua suya e vuestra fuera, esa ora la amenazan los peligros reçitados e mayores armados, de la posibilidat de los cuales, oy pasada a mejor vida, es de todo segura (ed. PC, 252; ed. DCC, 65).

Como lenitivo para la pérdida de los hijos, Villena aplica el tópico de que la muerte en plena juventud es positiva, pues de este modo se evitan los pecados, y lo ratifica con los consiguientes «exemplos» —la mayor parte destinados a mostrar los deshonrosos peligros que acechan a las hijas[452]— que conducen a esta formulación:

> E si a la senetud la vida se prorroga, por la grant experiençia que an del mundo avido, mayores machinaçiones e engaños saben e cometen e más sin temor usan las defendidas cosas e posponen los peligros (ed. PC, 256; ed. DCC, 73)

Una idea que debe ponerse en correspondencia con esta conclusión:

> Presumid que Dios lo fizo por lo mejor e a Él dat graçias por ello, e por su reverençia, a quien plogo, toda de vós por esto expelid tristeza (ed. PC, 268; ed. DCC, 96).

Por último, al enjuiciar la pérdida de los parientes, expone don Enrique que Dios los ha recuperado, que están sólo ausentes y que más vale recordarlos que no llorarlos, sobre todo si han seguido un camino de salvación.

Como remate de estos razonamientos, don Enrique extracta varios pasajes del *De vita solitaria* de Petrarca, a fin de consolar la soledad que siente Juan Fernández; por una parte, le indica «cómo los virtuosos

---

[452] Con la consiguiente valoración de la «hermosura» como elemento concupiscible, que es mejor no alcanzar por esa peligrosa condición: «Non menos d'esto posible fuera por su fermosura, si a la hedat pubeçente viniera, ser cobdiçiada de personas poderosas, e por aquéllas de vuestro poder con violençia tomada, a quien vuestra parentela obstar non podría», ed. PC, 262; ed. DCC, 85.



da; de este modo, como ha demostrado D. C. Carr[453], Villena recibe una carta de su criado un 26 de mayo de 1425 y, de inmediato, se aplica a la composición del texto, terminándolo a la semana siguiente, el 3 de junio. Es de suponer que usaría buena parte de los materiales que, en torno a 1423, había reunido para el primer proyecto.

Como en los anteriores tratados, una epístola de envío establece las circunstancias de la petición planteada, pero para apuntar que la cuestión más que de Fernández de Valera proviene del marco cortesano en el que él se encuentra y que lo utiliza como intermediario:

> Dezides, en fin, por cabsa inçentiva de la ya suso memorada glosa, vos entrepusieron me preguntásedes del ojo, siquier del aojamiento, qué o cómo era, suplicándome alguno d'ello tractado fiziese por enformaçión de vós e de aquel que vos en esto interçesor fizo, presumiendo vós e aquél yo en esto responder supiese (328)[454].

En esa corte de Juan II van a comenzar a producirse tratados «de caso y de fortuna» (§ 10.5.3.2), un asunto que el propio A. Martínez de Talavera convierte en línea de desarrollo de su *Libro* (§ 10.5.2.3.2.4.2), atendiendo a una expectativa de recepción por la que se preocupa, también, Alfonso de Madrigal en su *Libro de las çinco figuratas paradoxas* (§ 10.5.2.2.1.3). En cualquier caso, se trata de una materia difícil como señala Villena:

> E bien me deviera e pudiera escusar de fablar en ello, así por la ignorançia mía como por la materia ser tan intrincada e aun suspecta çerca de los remedios que suelen muchos a ello poner; e por las ocupaçiones que de la oportunidat me separan, mayormente por estar tan distracto del estudio e remoto d'estas materias, en las cuales sola frecuentaçión despierta el adormido ingenio e las bien sabidas por negligençia e poco uso pereșçen (íd.).

La dimensión de erudito de don Enrique asoma en estas reflexiones en que vierte su propia experiencia con el estudio y la lectura; de hecho, este *Tratado de fascinación* se construye, más que ningún otro, por medio de una rápida acumulación de autoridades que responde a

[453] En el Prólogo a la ed. del *Tratado de la consolación*, pág. xlv.

[454] El texto en ed. P. Cátedra, *Obras completas I*, págs. 325-341; se cuenta, también, con la edición de Joseph Tchalina, «Le *Tratado del aojamiento* de Enrique de Villena: un traité en quête d'éditeur», *LN*, 85 (1991), págs. 5-21.



un plan bien preciso, con el que Villena organiza las maneras posibles de curación del aojamiento:

> Contra este daño usaron de tres maneras de remedios los sabidores e oy se faze en lo que d'ello alcançan: una antes del daño preservativa, otra para conosçer el daño resçebido, cuando es dubda si es fasçinaçión, otra después de conosçido, para lo quitar e librar d'ello al paçiente (331).

A esas tres «maneras» corresponden tres clases de remedios diferentes:

> Cada una d'estas maneras por tres vías fue proveída e usada de los antiguos e agora de los modernos: por superstiçión, por virtud, por calidat (332).

Los procedimientos para evitar o para librarse de la «fascinación» son ya de lo más diverso y demuestran la inagotable curiosidad de don Enrique, capaz de interesarse por las cuestiones más peregrinas y argumentarlas con las consiguientes autoridades[455]; de este modo, se mencionan los *Anarrizec* o el *Gayad Albaquim,* aunque con prudentes advertencias:

> Non allego los testos d'ello, porque non vi sus libros, sinon que lo oí dezir a mis maestros (332-333).

Incluso, intenta complementar estas fuentes sospechosas, sugeridoras de ungüentos[456] y de talismanes[457], con alguna que otra referencia tolerable (menciona a San Pablo o a Alberto Magno), señalando siempre los límites en que se detiene:

---

[455] Ver Elena Gascón Vera, «El *Tratado de la fascinación* de Enrique de Villena: erotismo, misoginia y el paradigma holográfico», en *Studies on Medieval Spanish Literature in Honor of Charles Fraker,* ed. de M. Vaquero y A. Deyermond, Madison, H.S.M.S., 1995, páginas 143-157.

[456] «Por calidat, que es la terçera vía, mandan traer buenos olores e suaves, así como almizque e ambra e lináloe e gálbano e úngula odorífera e cálamo aromático e clavos e cortezas de mançanas e de çidras e nuezes de çiprés...», 334.

[457] «Enpero de otros muchos remedios preservativos para esto usaron también los egipçianos, que degollavan un pollo sobre la cabeça de los niños en cada comienço de luna e con la sangre untávanles la oreja izquierda. E aun por la obra de las imágines fazían talesmás», íd.



D'esto non he de fazer mençión nin lo recordar, poniendo como baste lo dicho, sólo por enxemplo e después, en el tractado que ofresçí, traeré estas cosas con sus causas e razones e autoridades, las que buenamente e con segura conçiençia se pudieren dezir e en escripto poner (334).

Ese continuo amagar de don Enrique unos saberes que no se atreve a revelar del todo[458] tuvo que contribuir a propagar la fama de nigromántico y de hechicero que autorizó a Barrientos a expurgar su librería. A pesar de la voluntad exhibida de no ir contra los preceptos de la Iglesia:

E tomad de todo esto lo bueno, es a saber lo que la Iglesia universal ha por bueno e consiente usar, así como de fasçinación guardaredes vuestro cuerpo más apartés vuestra anima de pecado, biviendo virtuosamente, por cuya conservaçión deve omne elegir la muerte antes que darse a viçios (340).

Posiblemente, esta reputación de especulador de ciencias prohibidas sirvió para endosarle un *Tratado de Astrología*[459], cuyo contenido arranca de obras de cosmología del siglo XIII y de astronomía del siglo XIV, con una fuerte dependencia de la producción de Brunetto Latini y Guillermo de Conches[460].

10.4.1.2.6: La *Epístola a Suero de Quiñones*

A don Enrique le llegan noticias de las aflicciones amorosas que don Suero sufría y que le habían de llevar, en el mismo año en que moriría Villena, en 1434, a organizar aquel paso de armas (§ 10.3.4) con el

---

[458] «Pero tales cosas en nuestra ley son defendidas como superstiçiosas e contrarias al buen bevir e por eso en esto non me detengo, nin curo todas sus diversidades expresar, que fazían por retimientos de plomo e de çera e esparzimiento de farina e de simientes acerca d'esto», 335.

[459] Lo edita Pedro Cátedra en las *Obras completas*, págs. 397-557, pero señalando que se trata de una atribución.

[460] Sanciona P. Cátedra: «Es posible que algunos de los materiales que contienen remonten a la biblioteca de Villena. Lo que es seguro, por su estilo y contenidos, es que no es obra suya, aunque un original pudiera haberse alojado en los anaqueles de su librería», ed. 1994, pág. xxvii. Son ideas que arrancan de su ed. previa del texto, preparada junto a Julio Samsó, *Tratado de astrología atribuido a Enrique de Villena*, Barcelona, Humanitas, 1983.



que esperaba, amén de librarse de la argolla que llevaba al cuello, glorificar, por el esfuerzo caballeresco, la pasión que por su dama sentía. Antes de que esta competición deportiva se lleve a cabo, don Enrique le envía una epístola destinada a analizar la realidad del amor[461]:

> De Sancho de Jarava informado fui, o, Suero, cuánta anxiedad la vuestra acuçiava voluntad, inquiriendo la causa, sin hallar lo por qué non érades amado con aquel hervor que vós a las personas que bien queríades solíades amar, buscando fuera de vós quien ministrar en esto pudiese directorio consejo e placativo remedio (345)[462].

Escribe por el impulso de ayudar al joven don Suero, adelantando con ello el proceder y el interés desde los que se construirán los tratados de erotología (§ 10.7.2) que se encuentran en la base de la ficción sentimental y en los que se exhibía la misma preocupación por que el caballero fuera afectado por una pasión que lo desviara de sus virtudes o de sus obligaciones estamentales; don Enrique se apresura a intervenir guiado por tales motivos, sin esperar a que don Suero le consultara su parecer:

> E maguer otro mejor de mí podría en esto mesmo ministrar consejo e dar remedio experto en tales cosas amatorias, quise que el pequeño consejo mío entre los otros fuese contado e en uno con ellos examinado (íd.).

La estructura de ideas será similar a la de los tratados que, desde círculos universitarios, se promoverán, pues se enumeran ejemplos bíblicos y mitológicos de los desórdenes y violencias que el amor provoca en dioses, héroes y reyes; precisamente, en este listado de referencias aparece la figura del último rey godo:

> E arrebató los obispos del real del rey don Rodrigo e alçólos en el arrebatado torvellino hasta que los perdieron de vista; e levó el capirote del mesmo rey a las tiendas de los moros, hasta çerca donde Muça, su capitán, estava prefigurando el çercano vençimiento, según en la *Estoria gótica* Pedro Corral ha escrito (348).

---

461 D. C. Carr ha estudiado, en su conjunto, a «Don Enrique de Villena y la prosa epistolar del siglo XV», en *Actas III Congreso AHLM*, I, págs. 227-232; añádase la ed. del *Epistolario de Enrique de Villena* por P. M. Cátedra y D. C. Carr, Londres, Queen Mary and Westfield College, 2001; esta epístola figura entre págs. 58-68.

462 En *Obras completas I*, págs. 341-350.



Se trata de la referencia más antigua conservada de la *Crónica sarracina* y D. C. Carr demostró, con ella, que la «fabulosa» historia de Pedro de Corral había de ser fechada antes de la muerte de Villena[463].

Don Enrique, desembarazado del aparato de fuentes, atribuye las pasiones amorosas a la influencia de los astros:

> E por la similitud d'este enxemplo, entender podéis que las çelestiales influençias son cabsa remota de la produçión de los sensibles e presentes efetos, según en los astronómicos juizios es departida, onde tribuyen las inçitaçiones del amor de la influençia venérea proçeder e a los plazeres mundanos, así como Júpiter es sinificador de los plazeres de la otra vida (íd.).

Se adentra, en fin, Villena en el ámbito astral de la figura de Venus para determinar la ascendencia que este signo puede ejercer sobre las condiciones y las circunstancias amatorias de los que en él o fuera de él nacen; es importante la referencia a obras de raigambre alfonsí de las que manifiesta un real conocimiento; habla así del *Libro de las imágenes* de «Picatriz», del *Gran libro de Venus* de «Tos», a los que añade la autoridad de Alberto Magno o del Fisiólogo, a fin de proponer remedios ciertos para pasiones violentas, terminando con una recomendación de carácter devocional:

> E, sobre todo esto, dirigir vuestros ruegos al soberano Dador que mantiene e hizo el natural orden e puede mudar aquél cuando le plaze, que restringa las adversantes costelaçiones e será último e mayor refugio vuestro, que por justas en su acatamiento los que justas le piden cosas, su infinita bondad e largueza consuela infalliblemente a los que recorren al divinal auxilio, a quien plega tenervos en su guarda e hazer que por nós seades amado que hasta agora desamado fuestes (350).

El cierre es un tanto ambiguo; por ello, dada la dificultad de fechar una epístola que es enviada desde Iniesta, un quince de marzo, cualquier otra interpretación de carácter alegórico se antoja bastante arriesgada[464].

---

[463] Ver § 10.8.1, pág. 3342, n. 1815.

[464] D. C. Carr en el Prólogo a su ed. del *Tratado de consolación* señala: «Me inclino a sospechar, sin embargo, que las *quejas de desamor* de Suero de Quiñones, a las cuales alude Villena en la *Epístola*, hubieran surgido, no de un episodio amoroso frustrado, sino



10.4.1.2.7: El *Arte de trovar*

Es difícil fechar este opúsculo que más que de teoría poética se interesaría por la preceptiva gramatical, métrica y retórica, atingente al ejercicio de la poesía, sobre todo, porque del mismo no sobrevive más que un fragmento que copiara el humanista toledano, Álvar Gómez de Castro, interesándose sólo por las noticias lingüísticas que ofrecía don Enrique; el tratado, en su forma íntegra, aún fue leído por Zurita y Quevedo, entre otros, y tuvo que desaparecer en el incendio que sufriera la Biblioteca del Escorial en 1672[465].

El *Arte* nace del magisterio de cortesía que impartiera don Enrique en el período en que su primo el de Antequera solicitara de su concurso para impulsar los ceremoniales poéticos del Consistorio barcelonés. Es curioso que no se conserve ningún poema de Villena y, en cambio, demuestre un conocimiento tan abundante de la tradición occitánica y del rastro de manuales en que los primeros tratadistas fijaron las normas y los preceptos de esta arte; hay, así, una línea de recorrido histórico que lleva de Ramón Vidal de Besalú al *Dotrinal* de fray Ramón de Cornet, corregido por Joán de Castellnou, y es de suponer que las referencias a estos teóricos debían de haber llegado hasta él mismo, convertido en uno más de los eslabones de esta preciosa cadena de transmisión de unos saberes tan esenciales para construir la alegría cortesana. Precisamente, el ya Marqués de Santillana hará lo propio cuando le explique al joven condestable don Pedro de Portugal las raíces de su formación poética. Y esta referencia es útil, porque don Enrique señala a don Íñigo como el receptor más adecuado de las lecciones reunidas en su *Arte:*

> E quise dirigir este tratado a vós, honorable e virtuoso cavallero don Íñigo López de Mendoça, pues que mis obras, aunque imperti-

---

de la situación política de Aragón y Castilla durante los años 1430-34. Suero de Quiñones era de la Casa del condestable don Álvaro de Luna por aquellos años, pero muchos amigos suyos y algunos miembros de su familia inmediata eran adversarios del condestable, y habían de sufrir algunas privaciones a causa de ello», pág. lii.

465 Para un análisis más amplio de este tratado ver mis *Artes poéticas medievales*, págs. 105-123. El estudio fundamental es Julian Weiss, «Chapter II. Enrique de Villena's "Gaya ciencia"», en su *The Poet's Art. Literary Theory in Castile c. 1400-60*, Oxford, The Society for the Study of Mediaeval Languages and Literature, 1990, págs. 55-83.



nentes, conozco a vós ser plazibles, e que vos delectaes en fazer ditados y trobas, ya divulgadas y leídas en muchas partes. E por mengua de la gaya dotrina, no podéis transfundir en los oidores de vuestras obras las esçelentes invençiones que natura ministra a la serenidat de vuestro ingenio con aquella propiedat que fueron conçebidas (355)[466].

Hay una denuncia que justifica la composición, o el envío, de este tratado; don Enrique, que conoce a su destinatario desde las fiestas de la coronación de don Fernando, sabe muy bien que él no necesita estas prácticas observaciones sobre la «gaya çiençia»; los dos comparten una misma idea no sólo sobre la poesía, sino sobre los sentidos y los valores que de ella dimanan; ahora bien, de nada sirve si estos conocimientos son ignorados por aquellos que forman parte del entramado cortesano y, ajenos a toda teoría, se atreven a componer poemas:

> Por la mengua de la sciençia todos se atreven a hazer ditados, solamente guardada la igualdad de las síllabas, y concordançia de los bordones según el compás tomado, cuidando que otra cosa no sea cumplidera a la rímica dotrina. E por esto no es fecha diferencia entre los claros ingenios e los obscuros (íd.).

El desconocimiento de esa «rítmica doctrina» no sólo impide que sean apreciadas las buenas composiciones de los poetas que la siguen, sino, lo que es más grave, que éstas no puedan ser «transfundidas» a los oyentes, que se ven privados de esa posibilidad de formación o de aprendizaje implícita en la audición de los poemas cortesanos. En cierta medida, estos conceptos provienen de la consideración de la poesía como una «teología» y de la consiguiente evaluación del «poeta theólogo», un aspecto que será ya moneda corriente en otros prólogos o tratados de arte poética. Son ideas que llegan a la Península en estos primeros decenios del siglo XV, a través, especialmente, del Libro XIV de *Genealogiae deorum*.

El tratado procura transmitir la imagen de don Enrique como «maestro», utilizando el puente que representa la figura de don Íñigo, para vincular esa perspectiva suya a la corte castellana. De ahí que se

---

[466] P. Cátedra, *Obras completas I*, págs. 351-370. Este texto se reproduce en *Artes de poesía y de prosa (Entre el cortesano y el predicador. Siglos XV y XVI)*, ed. de Juan Miguel Valero Moreno, Salamanca, Semyr, 1998, pp. 13-33. La ed. de F. J. Sánchez Cantón (1923) ha sido reeditada, con prólogo de Antonio Prieto, en Madrid, Visor, 1993.

afane por explicar, con tantos detalles, el modo en que él presidía los ceremoniales poéticos en la corte aragonesa; son las páginas más conocidas del *Arte*, felizmente preservadas en la selección que Gómez de Castro realizara de la obra original. De alguna manera, don Enrique siente un enorme interés por mostrarse como recuperador e impulsor de esa *gaya çiençia:*

> Las materias que se proponían en Barcelona estando allí [don Enrique]: algunas vezes loores de santa María, otras de armas, otras de amores e de buenas costumbres.
>
> E llegado el día prefigido, congregávanse los mantenedores e trobadores en el palaçio, donde yo posava. E de allí partíamos ordenadamente con los vergueros delante e los libros del arte que traían y el registro ante los mantenedores. E llegados al dicho capítulo, que ya estava aparejado e emparamentado aderredor de paños de pared, e fecho un asentamiento de frente con gradas en do estava [don Enrique] en medio e los mantenedores de cada parte, e a nuestros pies los escrivanos del consistorio (357).

Todo un ceremonial puesto al servicio de la realización de los altos ideales que podían ser alcanzados por la poesía. Ningún aspecto puede improvisarse, dada la trascendencia de los actos:

> E fecho silencio, levantávase el maestro en theología, que era uno de los mantenedores, e fazía una presuposiçión con su thema y sus alegaçiones, e loores de la gaya sciençia e de aquella materia de que se avía de tratar en aquel consistorio. E tornávase a sentar (357-358).

Nótese la estrecha conexión que existe entre la poesía como *gaya sciençia* y la teología, concebida como un discurso moral, como un proceso de perfeccionamiento. A partir de estas indicaciones se produce el desarrollo de la justa o competición poética:

> E luego uno de los vergueros dezía que los trobadores allí congregados espandiesen y publicasen las obras que tienen fechas de la materia a ellos asignada. E luego levantávase cada uno, e leía la obra que tenía fecha, en boz intelligible. E traíanlas escritas en papeles damasquines de diversos colores con letras de oro e de plata e illuminaduras fermosas, lo mejor que cada uno podía. E desque todas eran publicadas, cada uno la presentava al escrivano del consistorio (358).



Pocas veces se ha descrito, con tanta brillantez, la fiesta de la «gaya sciençia», con sus competiciones enmarcadas en el cumplimiento de los modos de ser y de existir poéticos.

De esta manera, el *Arte de trovar* destaca por esa doble dimensión con la que aparece constituido: por una parte, es un discurso teórico, emergido de una serie de conscientes reflexiones sobre el valor y las funciones de la literatura, por otra, es también un tratado práctico, por el registro histórico que perfila y por la cuenta que da de reglas y de técnicas poéticas. Álvar Gómez de Castro copió, básicamente, la materia relativa a la fonética y a la entonación, puesto que el tratado, al igual que ocurría en las artes provenzales y catalanas, cercaba la composición poética en todos sus sentidos, siendo el de la eufonía rítmica uno de los más valiosos.

De nuevo se demuestra el hecho de que toda la obra de Villena pueda apreciarse desde esta doble consideración: la teoría del *Arte de trovar* se proyecta en la práctica creación de unas obras que dan testimonio de todas las facetas de las ciencias por las que su autor se interesaba.

10.4.1.3: Exégesis y traducción

El único medio de adentrarse en el saber, y por ende de desbrozar los senderos que conducen a la Antigüedad clásica, consiste en traducir las obras fundamentales de ese dominio referencial para someterlas a un proceso de interpretación, que propicie el descubrimiento de conceptos y de valores que puedan ser aplicados a la realidad, individual y social, de que forma parte el erudito.

Al igual que don Enrique fue pionero al interesarse por muchos de los asuntos de su tratadística (los encargos no dejaban de ser una justificación para insertar la obra en el marco cortesano), también del nuevo rumbo que adoptarán las traducciones en la Península, vencido el primer cuarto de siglo, puede considerarse al de Villena responsable. En efecto, tras 1427 las relaciones con el ámbito curial van a ser cada vez más distantes; es el período crítico en que los infantes de Aragón logran forzar el primer destierro de don Álvaro, para buscar, de inmediato, un regreso que no iba a aliviar tensión alguna, sino conducir a los reinos peninsulares a una guerra de desgaste, en vez de a encuentros reales, y de la que saldría reforzado el de Luna. Posiblemente, este proceso don Enrique ya lo había intuido en una de sus primeras exégesis,



anterior a 1427, y surgida de una cuestión que le formula el incansable Juan Fernández Valera acerca de un verso del *Salterio* (VIII.iv).

10.4.1.3.1: La *Exposición del salmo «Quoniam videbo»*

También el *Tratado de la lepra* le había permitido al de Villena acercarse a pasajes escriturarios a fin de complementar los significados talmúdicos con que Chirino conjeturaba sobre la existencia particular de la lepra[467]; ahora Juan Fernández le plantea otra cuestión:

> La terçera, me pluguiese vos ordenar una expusiçión sobre un virtuoso verso del davítico *Salterio,* del cual grande avíades conçebido devoçión por continuar recitaçión d'él. E afincávades por no entender la corteza literal, espeçialmente la duda que vos naçiera de aquel verso cuarto del salmo otavo, por qué de la luna con estrellas e non del sol mençión fiziera el çitarista David (303).

Dificilmente podía adentrarse en la verdad de los significados del texto quien no lograba traspasar la «corteza literal» de unos versos, impedido por los problemas formales que el texto presentaba. De nuevo, don Enrique se inviste de la autoridad de *magister* para, tras oportuna valoración del *Salterio* y de los problemas anexos a su autoría, acometer una exposición íntegra del salmo consultado:

> E porque mejor a esto responder pueda e mi respuesta sea mejor entendida, quise sobre todo el verso expusiçión literal fazer, en la cual clara paresçe la responsión por mí fecha, porque así están texidas las palabras del dicho verso, que las unas non pueden ser entendidas inorando las expusiçiones de las otras (305).

---

[467] Y don Enrique tuvo que intervenir en otro proceso textual referido a este personaje: «La segunda, la ordinaçión testamental vuestra que me embiastes por trasunto, a fin que judgase si la oraçión que fize en las epístolas de maestro Alfonso, la cual trasuntivamente allí enxeristes, si venía bien e propia en la materia», ed. P. Cátedra, 303; el texto de la *Exposición* en *Obras completas I,* págs. 301-324; antes, lo había publicado en *Exégesis, ciencia, literatura: la «Exposición del salmo "Quoniam videbo"» de Enrique de Villena,* Madrid, Anejos del «Anuario de Filología Española», 1986, obra cuyo valor resume A. Deyermond: «El volumen es un monumento a la erudición moderna», *La Edad Media,* pág. 323. Ha sido también editada por Marcella Ciceri, «Per Villena», *Quaderni di Lingue e Letterature,* 3-4 (1978-1979), págs. 295-335.



De este modo, cualquier problema concreto de comprensión que el salmo plantee será resuelto al quedar formulada una interpretación general:

> Así son catenados los secretos e misterios en él contenidos, que unos dependen de otros. E esta cuistión desçiende de la fermosa serie de cuistiones que de su entendimiento insurgen al contemplador e inquisidor de la soluçión nombrada (íd.).

Tras la transcripción del verso y su traducción[468], señala don Enrique las amplias líneas de contenido que se esconden tras una estructura rítmica tan breve:

> En estas palabras el profeta muchos descubre secretos grandes, da doctrinas e suelve intrincadas cuestiones contemplativamente fablando, segunt en todo el salmo, contando las maravillas divinas paresçidas en sus criaturas, començando en los çielos e dende graduadamente fasta a la preheminençia que dio al ome e señoría sobre todas las cosas criadas (íd.).

Don Enrique aborda la explicación del salmo desde todas las perspectivas que posibiliten el descubrimiento de esos «secretos» encubiertos; hay, así, una valoración cosmológica, complementada con referencias a autores apocalípticos (el *Libro de quintaesençia* de fray Juan de Rocacisa: § 10.6.5.2.2) o a libros herméticos (los *Secretos de Hermes)* para conducir la argumentación al problema central de la demanda:

> D'esta consideraçión nasçen tres grandes cuistiones: si pudiera ser el mundo regido en orden esençial de causas por esta manera que oy naturalmente con una rueda sola çelestial así como con muchas; la segunda, si el número de los çielos es sabido e cuál es çertificadamente; la terçera, si son los çielos de Dios así como las otras cosas o en otra singular manera (307).

Todo ello a cuento de explicar la construcción de «celos tuos». El análisis que dedica al poder de la luna y de las estrellas en esta ordena-

---

[468] «Pues el dicho verso cuarto, en el salmo dicho otavo contenido, su tenor latinalmente suena esto: "Quoniam videbo celos tuos, opera digitorum tuorum: lunam et stellas, que Tu fundasti". Esto reduziendo al romançe e lengua vulgar suena: "Ca yo veré tus çielos, obra de tus dedos, luna e estrellas que Tú fundaste"», íd.

ción celestial es el que puede conectarse con la realidad política de su tiempo, pues parece interpretar alegóricamente los movimientos de poder que en la corte suceden[469]:

> Demás d'esto, por ser el rayo solar en ella reberverado flaco en mayor distançia que con los otros planetas. E por eso dixeron que era fría e húmida, es a saber, cabsadora de frior e humidat; e falla mayor dispusiçión en la noche en absençia del sol (317).

Pero esta valoración sobre el poder de la «luna», cuando recibe toda la atención del «sol» (es de suponer el 'rey'), no es el objetivo esencial de un ejercicio de exégesis que muestra a don Enrique teorizando sobre teología[470], abordando cuestiones lingüísticas[471] o semánticas[472], para señalar finalmente que sólo ha procedido —revelando diez secretos, resolviendo quince cuestiones— a aplicar al verso el primero de los órdenes exegéticos:

> E ansí es entendido este verso al pie de la letra, que non curé pasar a la declaraçión que se en él fazer podría segunt los entendimientos anagógico, analógico e tropológico, contento en el literal, porque paresçiese la soluçión de lo por vós preguntado e duda movida (323).

Se adecua don Enrique a la cuestión que se le había planteado, pero señala la posibilidad de descubrir nuevos significados desde las otras vías de interpretación.

---

[469] Así lo apunta P. Cátedra: «quizá esté intentando plantear una duda más política que religiosa o astronómica —es el momento del ascenso de Álvaro de Luna y de su poder mayor incluso que el del Rey», p. xxii.

[470] «E porque en mi dezir non proçeda escuro, cuando dixe que Dios retraía la manutençión de los entes menguándoles su virtud, non quiere ál dezir sinon que a Dios plugo que aquel ente obrase de otra manera», 319.

[471] La evolución histórica de las formas pronominales: «A la soluçión de las cuales proçediendo, segunt la manera ante contada, se dize: la primera, por qué en todo el mundo se usa dezir *tú* fablando con singular, sinon de España. Esto acaesçió por ordenaçión imperial que fizo Julio Çésar...», 321.

[472] «Por ende, dixo fundar, mostrando que así como fundar demuestra mayor fecho que obrar e significa mayor durabilidat e cosa firme sin variedat (...) d'esta manera conosçió eran más nobles en materia, más sólidas en comparaçión, más abtas a resçebir lumbre del rayo solar», 322.

10.4.1.3.2: La *Exposición del soneto de Petrarca*

Este comentario textual es una valiosa exégesis de carácter filológico sobre la noción misma de poesía, tal y como se declara en el epígrafe con que se presenta esta breve pieza discursiva:

> Soneto que fizo Miçcer Françisco por el grand desseo que avía de obtener la poesía, afirmando que otro deleite o bien temporal no lo podrían tanto contentar la sitibunda voluntad suya. E fabla de amor methafóricamente, entendiéndolo de lo susodicho (373)[473].

Son tres ideas, por tanto, las que se abordan en este análisis literario: el significado mismo de la noción de poesía, entremetido en el proceso de imágenes del soneto de Petrarca; la valoración de los procedimientos metafóricos para alcanzar los sentidos encubiertos bajo la rítmica disposición de los versos; las virtudes afectivas, por último, que derivan del cultivo de la poesía.

Primeramente, don Enrique transcribe el poema en italiano y lo traduce a continuación, para proceder a declarar sus sentidos desde estas premisas:

> Queriendo miçer Françisco significar cuánto deseava optener la poesía e ser en aquélla laureado, faze una metháfora en este soneto, diziendo que ha grand sed, la cual amansada ser no podría con el agua de todos los ríos del mundo, e nombra los prinçipales d'ellos, sinon con el agua del uno muy fermoso, a quien no pone nombre, pero descrívelo diziendo tiene frescas riberas, donde nasçe el fermoso laurel, el cual él çelebra, siquier honra, con quien sus rimos compone, afectando estar en reposo deyuso de su dulçe sombra, onde tranquilamente escrevir pudiesse sus quexos e sus fermosos e altos pensamientos al son melodioso de la sonorante agua (375).

Expone después las dudas literales que el texto poético pudiera plantear, sobre todo las referencias geográficas a los veintidós ríos que Petrarca nombra, fundidos todos en una sola metáfora de la que arranca la misma dimensión de la poesía:

---

[473] En *Obras completas I*, págs. 371-379.

> E pone sus nombres porque son conosçidos de muchos. E por aquel río que dize *fermoso*, la elocuençia habundante indefiçientemente como fluente río, para reçitar e representar propriamente las conçebidas cosas, en cuyo decurso nasçe la poesía, por el laurel demostrada, con la sombra quietativa del reposo de la voluntad, de la cual abrigado pudiese escrevir a perpetua recordaçión suya sus altos e muy fermosos pensamientos, por la generosidad elevados de la poesía, así en las cosas alegres como en las tristes trágicamente, sátira, comedia e lírica (íd.).

El soneto había surgido de un debate cortesano mantenido en la cámara del rey Roberto sobre la felicidad temporal; como luego se expondrá en el *Libro de vita beata* (§ 11.5.1.1), varias son las opciones para alcanzarla, ya las riquezas, ya las honras, ya las victorias sobre enemigos, ya los casos de amores; la respuesta de Petrarca fue clara y don Enrique la «trasfunde» a la corte a la que se dirige:

> E aquél apartóse e fizo el soneto ya dicho e oviéronlo por bien fecho; e loaron su propósito e afecçión poetal virtuosa (379).

Nada parece que se haya conservado de la poesía que pudo componer Villena, pero indudablemente quien explora de este modo los sentidos intrínsecos de la creación poética no podía haberlo hecho sólo desde una dimensión teórica.

10.4.1.3.3: Glosa y traducción

A partir del segundo cuarto del siglo XV, puede hablarse de una eclosión de traducciones y de traductores; en torno al rey, a algunos prelados, a los aristócratas más cultivados se construyen círculos de erudición para los que se procuran textos latinos, en versiones francesa e italiana a veces, que se trasladan, se comentan y se glosan con profuso aparato de observaciones de toda índole[474]. Puede afirmarse, en

[474] Esencial punto de partida para el análisis de estos *marginalia* es el estudio de J. Weiss, «Las *fermosas e peregrinas ystorias:* sobre la glosa ornamental cuatrocentista», *RLM*, 2 (1990), págs. 103-112, en donde señala: «El valor de estos métodos de *ordinatio* y crítica textual radica en el abundante material que aportan para nuestra comprensión de las actitudes literarias de la época. Pueden darnos, por ejemplo, una idea de lo que significaba la lectura para el hombre laico de la baja Edad Media; también (pongo por caso los



lentes fallar vocablos en la romançial texedura para expremir aquellos angélicos conçebimientos virgilianos (3, 18-23)[476].

Importa advertir la conciencia de don Enrique de que, por medio de su traducción, iba a «transfundir» a unos receptores la «doctrina virgiliana», asumiendo para ello la penosa tarea de tener que «humillar» la elevada materia a una nueva disposición formal, tanto léxica como sintáctica[477]. Hubiera querido Villena servirle en empresas de mayor riesgo, puesto que conoce la poca estima en que será tenido un trabajo como el que don Juan le había solicitado:

> Quisiera bien ansí en otras cosas mandásedes fuera ocupado, en que non solamente intellectual, mas aun corporal sufriese trabajo en vuestra gloria e onra redundantes, e non en sçientífica e istorial scriptura, por cuanto los del presente tiempo por detestable que las grandes e generosas personas en esto se ocupen cuidando e, çegados de su ignorançia, que los dedicados a la sçiençial cultura non entiendan de las mundiales cosas e agibles tancto como ellos, e por esto los menospreçian desviando de les encomendar administraçiones activas (4, 25-34).

Parece don Enrique prevenirse contra la semblanza que le iba a dedicar Pérez de Guzmán, haciéndose eco del desmedido amor que sentía por la «sçiençial cultura»; pero, como se aprecia por este pasaje, ello no significaba que Villena se sintiera al margen del orden histórico de su tiempo; es más, toda la producción de 1417 a 1425 pretendía interferir en la construcción de ese ámbito de cortesía; otra cosa es que se le hi-

---

[476] Cito por los dos volúmenes de Enrique de Villena, *Traducción y Glosas de la «Eneida»*, ed. de Pedro M. Cátedra, Salamanca, Biblioteca Española del siglo XV, 1989; el texto de los tres primeros libros ha sido publicado por Ramón Santiago Lacuesta, Madrid, RAE, 1979, sin las glosas; en las *Obras completas,* el segundo volumen se dedica a los tres primeros libros y al aparato de glosas; los nueve restantes han sido incluidos en el tercero de los tomos. Se cuenta, también, con la ed. de M.ª del Carmen Gordillo Vázquez, *La traducción de la «Eneida» de D. Enrique de Villena: texto crítico del Libro I y estudio de los cultismos,* Córdoba, Universidad, 1990.

[477] Se ha valorado la diferencia estilística entre *Los doze trabajos de Hércules* y la traducción de la *Eneida;* Roxana Recio ha mostrado la influencia de la Corona de Aragón en el proceso de las traducciones de Villena, empeñado como estaba «por alejarse de la 'corteza literal', por ir en definitiva en busca de sentido más familiar de la obra para el lector castellano, o sea, el sentido que mejor se entiende, "la orden que mejor suena"», «"Por la orden que mejor suena": traducción y Enrique de Villena», *LC,* 24:2 (1996), págs. 140-153, pág. 148.



ocasiones, que se escribe y se traduce para glosar el texto, para desplegar las líneas imaginarias de los saberes y de las ciencias que unos precisos grupos de recepción necesitan conocer. Cuando este trabajo de la anotación es realizado por un erudito del rigor de don Enrique, esas glosas se convierten en breves y tensas disquisiciones sobre los asuntos más diversos que han podido llamar su atención. En el fondo, toda la obra de Villena es una sostenida exégesis practicada sobre textos bíblicos, mitológicos o poéticos[475]. No puede extrañar, entonces, que cuanto más alejado se encuentre de esa corte castellana a la que había destinado su primera producción tratadística, más proclive se sienta al trabajo de reconstruir textos clásicos, para ahondar posteriormente en sus significados.

Sólo con advertir la abundancia de comentarios con que Villena recorre los versos del soneto de Petrarca, puede comprenderse la hercúlea labor que asumió al intentar hacer lo propio con la *Eneida;* pudo romancear los doce libros del texto virgiliano y glosar los tres primeros; es importante, con todo, reparar en los destinatarios de estas traducciones, para conocer los enfrentamientos con que estos círculos letrados se disputarían libros y obras, con la misma pasión con que competirían en fiestas o en campos de batalla. Don Enrique comenzó la traducción de la *Eneida* para enviársela a don Juan, el infante de Aragón y ya rey consorte de Navarra, a quien dirige una carta de envío presentándole la «trasladación» de la obra y vinculando su figura al empeño de acometer esta obra y vencer las dificultades de un proyecto tan ambicioso:

> ... por cuya contemplaçión e mandado se atrevió mi desusada mano tractar la péñola escriviente la virgiliana doctrina en la *Eneida* contenida, vulgarizando aquélla en la materna lengua castellana, maguer anxiedades penosas e adversidades de infortunios desviavan mi cuidado de tancta operación, en que todas las fuerças corporales dirigir convenía; e maguer la rudicia e insufiçiençia mías non consintiesen tan elevada materia a las usadas humiliar palabras nin equiva-

grandes comentarios de Enrique de Villena, Juan de Mena y, más tarde, Hernán Núñez), arrojan luz sobre la transmisión y la manipulación propagandística de la teoría poética», pág. 103; son nociones que deben ampliarse con «Chapter IV. Castilian *Auctores* and Intellectual Nobility», *The Poet's Art,* págs. 107-164.

475 Y parte de la obra perdida de Villena que ha rastreado P. Cátedra se ajustaría a estos patrones, ver «Algunas obras perdidas de Enrique de Villena con consideraciones sobre su obra y su biblioteca», *El Crotalón,* 2 (1985), págs. 53-75.

ciera caso o que su figura fuera asumible por cualquiera de los grupos que se estaba disputando el poder.

Incluso don Enrique señala su disposición a no enredarse con trabajos de naturaleza científica, que tan mal recibidos sabía que iban a ser, aunque, en el fondo, lo que haga es defender su condición erudita y las cualidades innatas que le inclinaron al cultivo de las ciencias:

> E ya sea esta opinión conosca errónea ser en vía de razón, por me conformar a la practicada usança de aquéllos e, al menos, por común opinión de los más aprovada, me desvié e desvío cuanto puedo de tractar, dezir ho screvir sçientíficas cosas, contra mi propia inclinaçión e la forma resçebida de la superior influençia (íd., 34-39).

El mandato de don Juan le había hecho romper su silencio y configurar una «traslaçión» que su autor no quiere que reciba sólo el rey navarro, sino que la convierta en soporte de formación de los cortesanos que le rodean:

> ... e la comuniquedes, multiplicando por trasuntos, a los deseosos de la aver, por crescimiento e fructo de moral doctrina, a reparaçión de la vida çevil, que tancto en la sazón presente deformada paresçe (5, 61-64).

Por este motivo, se incluye ese abundante aparato de notas, extendido a lo largo de los tres primeros libros, al que se fía la expansión de la «doctrina» que Virgilio encerrara en el poema; don Enrique ha construido una nueva cobertura poética, en el vulgar romance, y aprovecha todas las ocasiones que los vocablos o los pasajes oscuros le prestan para abrir ese recorrido de saberes y de ciencias con que quiere atrapar los valores esenciales del texto de Virgilio, una tarea verdaderamente prodigiosa a tenor de lo que afirma en una de las glosas, la 23, del *Prohemio:*

> Aquí se entiende que Virgilio sopo todas las sçiençias çiento, e por eso dixo de suso *universal*. En cuanto dixo *todas* entiéndese las líçitas e liçençiadas de usar, que son sesenta, e las cuarenta que son vedadas e superstiçiosas ho que enderesçan a provechos particulares e non a bien común. Por cuanto la sçiençia de Dios infinita e incomunicable crió e produxo una sçiençia universal comunicable, la cual por diversos obgectos de que tractavan los antiguos philósophos, resçebida aquella sçibilidat universal por graçia divina, dividieron aquella universal en çien çiençias, acatando çien obgectos que eran

subjectos en ellas. E primero dividieron en cuatro partes, que son theología, philosophía, poesía, mecánica (39).

Tal es la envergadura del proyecto que asume don Enrique, uno de los empeños humanísticos de mayor riesgo que podía emprenderse[478]; tanto es así que, como se ha señalado, la obra, con las anotaciones, jamás fue mandada a don Juan; sin embargo, el prólogo no se cambió, sino que se complementó con notas que señalaban las mudanzas que afectaron a la transmisión del texto:

> Maguer en la deyuso puesta figura sea istoriado que don Enrique presenta esta traslataçión al rey de Navarra, por cuya instançia la fizo, e ansí lo dize en la rúbrica, non ge la presentó, porque antes que fuese puesta en pargaminos e bien escripta para ge la presentar se levantó discordia e guerra entre el señor rey de Castilla, a quien el dicho don Enrique avía por soberano señor, e'l dicho señor rey de Navarra. Por én, abstóvose de le fazer tancto benefiçio en aver con él comunicaçión en este presente, reservándola para comunicar a otros cavalleros del regno que deseavan de la veer e eran en el serviçio del dicho señor rey de Castilla (5-6).

Acabó desde luego en las manos de quien mejor la sabía apreciar y podía aprovechar, de don Íñigo López de Mendoza[479], que fue también el promotor de la traducción de la *Divina comedia*[480], ejecutada entre septiembre de 1427 y octubre de 1428, al parecer para facilitar la lectura del texto italiano y resolver las dificultades que pudieran plantearse; de ahí, el empeño de eliminar cualquier italianismo y la atención que se presta a configurar una sintaxis latinizan-

---

[478] Ver Soledad Miguel-Prendes, *La glosa a la «Eneida» de Enrique de Villena: la tradición exegética judeo-cristiana en el humanismo vernáculo castellano del siglo* XV, Michigan, Ann Arbor, 1996, tesis doctoral publicada como *El espejo y el piélago. La «Eneida» castellana de Enrique de Villena*, Kassel, Reichenberger, 1998, reseñada por Derek C. Carr, *LC*, 30:1 (2001), págs. 293-306, con compendio exhaustivo de erratas.

[479] Ver M. Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, págs. 89-91, más P. Cátedra, «El sentido involucrado y la poesía de siglo XV. Lecturas virgilianas de Santillana, con Villena», en *Nunca fue pena mayor*, págs. 149-162.

[480] Incluida en el tercer tomo de las *Obras completas*. Fue descubierta por M. Schiff cuando acometía su trabajo de reconocer los materiales de la biblioteca del Marqués, ver págs. 275-303. Ha sido editada, también, por José Antonio Pascual Rodríguez, *La traducción de la «Divina Commedia» atribuida a D. Enrique de Villena. Estudio y edición del Infierno*, Salamanca, Universidad, 1974.

te[481]; Villena emplearía dos códices para este romanceamiento: la primera versión se custodia en el BN Madrid 10186, con glosas latinas y castellanas, éstas atribuibles a don Íñigo, mientras que la segunda versión sería la que usaría don Enrique para su trabajo[482].

10.4.2: *Don Íñigo López de Mendoza: el conocimiento de la cultura clásica*

La primera referencia a don Íñigo, en la *Crónica de Juan II,* lo presenta, junto al de Villena, en la coronación del infante don Fernando como rey aragonés (1414.cccxxiii); nacido en 1398, contaría entonces con dieciséis años y se encontraría «cursando cortes» en uno de los momentos esenciales en la configuración de la cortesía aragonesa y en el que tan activo iba a mostrarse don Enrique de Aragón, a hacer caso a su *Arte de trovar* (§ 10.4.1.2.7). En don Íñigo se fundían dos antiguos linajes castellanos, el de los Mendoza[483] y el de la Vega, con que su madre, doña Leonor, aportaba el señorío de las Asturias de Santillana[484].

---

[481] Ver Ana Castaño, «Primeros comentarios a Dante hechos en la Península ibérica y su relación con las traducciones», *Caballeros, monjas y maestros en la Edad Media,* págs. 263-273, más Teresa Bargetto-Andrés, «A Lexical Contribution from a Fifteenth-Century Spanish Translation of the *Divine Comedy*», *RN,* 41:1 (2000), págs. 37-44.

[482] Ver Paola Cáleff, «'En el medio del camino'. Intorno alla traduzione della *Divina Commedia* di Enrique de Villena», en *Actas VIII Congreso AHLM,* 2000, I, páginas 453-465.

[483] Y su padre, don Diego Hurtado de Mendoza, era el almirante mayor de Castilla; F. Pérez de Guzmán conserva este retrato suyo: «Onbre de muy sotil ingenio, bien razonado, muy gracioso en su dizir, osado e atrevido en su fablar, tanto que el rey don Enrique el terçero se quexava de su soltura e atrevimiento», ed. RBT, 17; ed. JAB, 100.

[484] Ver *El Marqués de Santillana. Biografía y documentación,* con estudio histórico de Rogelio Pérez Bustamante, pp. 15-83, y registro documental y selección diplomática de R. Pérez Bustamante y J. M. Calderón Ortega, págs. 85-371. Complementar con Luis Rubio García, *Documentos sobre el marqués de Santillana,* Murcia, Universidad, 1983 y Ana Belén Sánchez Prieto, «Aproximación a la diplomática señorial: documentos emitidos por los señores de la casa de Mendoza (siglos XIV-XVI)», *Revista General de Información y Documentación,* 5:2 (1995), págs. 39-72, un linaje que debe estudiarse con la monografía de Helen Nader, *Los Mendoza y el Renacimiento español* [1979], Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», 1985.

Se cuenta, a su vez, con los cuatro volúmenes de las actas *El marqués de Santillana (1398-1458). Los albores de la España moderna,* Hondarribia, Nerea, 2001, con estos títulos: I: «El hombre: la figura de don Íñigo López de Mendoza», II: «El hombre de estado», III: «El humanista», IV: «La época», con trabajos de historiadores y filólogos. Es inminente la publicación de las *Obras completas* de don Íñigo en la Biblioteca Castro, al cuidado de Á. Gómez Moreno.

La temprana muerte del padre (1404) provocará que la educación de don Íñigo sea asumida por la familia materna; la influencia de la abuela, doña Mencía de Cisneros, en la formación de su imaginario poético será determinante; contaba con los ejemplos de su abuelo, Pero González de Mendoza, y de su padre, Diego Hurtado, poetas cortesanos, así como con la orientación que su tío abuelo, don Pero López de Ayala, a la vez su tutor, impulsaría en él.

Pero sus primeras actuaciones cortesanas ocurren en Aragón, vinculado a la casa del infante don Alfonso, de quien era copero mayor ya en 1413; las relaciones con el universo literario aragonés serán continuas, no sólo en un aprendizaje del que deja testimonio en el *Prohemio e carta*, sobre todo de su admiración por Jordi de Sant Jordi, sino por medio de posteriores envíos como ocurrirá con el cancionero que mandara a doña Violante de Prades, precedido de importante misiva (§ 10.4.2.1.2.2). En este ámbito literario, se cimenta la amistad con el de Villena, tan fértil en intercambios y en requerimientos de traducciones.

La formación aragonesa de don Íñigo será determinante para sus primeras actuaciones políticas, en cuanto regrese a Castilla, casado por fin con doña Catalina Suárez de Figueroa, actuando como señor de la Vega. En los meses que siguen al secuestro de Tordesillas, se encuentra junto al infante don Enrique; se registra su presencia en las cortes de Ávila de 1420.xxix o cabalgando junto al infante tras la huida del rey en 1420.xli; en 1425, se une a los primeros movimientos que se enfrentan a don Álvaro de Luna y, en 1427.vi, aparece junto a don Enrique en su regreso a Castilla; su amistad con don Diego Gómez de Sandoval se fija en 1428.xii y, en estos años de incertidumbre, se decanta por servir, sin ambages de ningún tipo, a su rey Juan II, cuando éste le llama a la frontera en plena guerra con Navarra y con Aragón; la crónica da cuenta de la incertidumbre con que el rey aguardaba su presencia:

> A esta sazón vino al rey, ahorrado, sin gente de armas, Íñigo López de Mendoza, señor de Hita e de Buitrago, el cual había sido llamado muchas veces por cartas de él, cerradas e abiertas e había alargado su venida (...) pero después que ende vino por tal manera el rey fabló con él e le respondió, que el rey perdió la sospecha que de él tenía, e Íñigo López se sosegó bien en su servicio (79).

Entra con el rey en Aragón y, al igual que Pedro Fernández de Velasco, queda como frontero, siendo derrotado en el campo de Arabiana por una tropa de cuatrocientos navarros, dirigidos por Ruy Díaz de



Mendoza, señalando la crónica la inferioridad numérica del castellano y el valor con que combatiera[485]. Al año siguiente facilitará la entrada de don Fadrique, conde de Luna, en la corte castellana (1430.iv) y, en 1431.xxii, marcha junto al rey a Granada, aunque no puede combatir por hallarse enfermo.

En la caída del obispo de Palencia (1432.iv), tras las detenciones de P. Fernández de Velasco, F. Pérez de Guzmán y F. Álvarez de Toledo, aunque no había sospechas ciertas contra él, se encastilla en Hita, desoyendo la llamada del rey:

> ... hobo de ello muy gran pesar, e aun hobo alguna duda, recelando que eso mismo fuese fecho a él, por el debdo e muy gran amistanza que con ellos había, e aun porque en este caso que se acusaba al Obispo e a Fernand Álvarez era él más sospechoso de fablas con los Reyes de Aragón e de Navarra, por las razones que la historia en otro lugar ha contado (338).

En los años del dominio absolutista del de Luna, entre 1433 y 1437, don Íñigo permanece en sus posesiones alcarreñas, manteniendo una buena relación con el rey, como lo demuestran las salas, fiestas y competiciones que organiza y que son reflejo de su poder nobiliario y de su ámbito de erudición; don Pero Carrillo de Huete, consciente del valor de estas imágenes, describe con brillantez, las justas que don Íñigo, y su hijo don Diego, mantienen en Madrid en abril de 1433:

> E la justa se fizo en el coso, delante de las puertas del alcáçar del rey. E salió Íñigo López a la tela con veinte cavalleros e cuatro pajes; e llevaban una donzella cabo sí, en un cosel blanco, e llevaba trabada la donzella con una inpla de las riendas del cavallo de Íñigo López. E iva un estandarte delante d'ellos, en que iva fegurado el carnero encantado con el velloçino de oro (143).

Entre Buitrago y Guadalajara construye don Íñigo una corte aristocrática de enorme valor y que defiende con energía, como lo demues-

[485] Don Íñigo contaba con 150 de armas y 50 jinetes, de modo «que a la sazón tan de rebato non pudo más haber, e en un campo que se llama de Arabiana, que es en término de Castilla, se vieron a ojo los unos e los otros, e requeridos por Íñigo López los suyos quién tomaría el avanguarda, alongada la respuesta por ellos, e vista por él la necesidad e peligro en que eran, él mismo la tomó con aquellos suyos de quien más se fiaba, e ordenó cómo los otros, después de él luego fuesen», 168.

tra la disputa que le enfrenta, en 1435.i, a los Manrique por la herencia de la duquesa de Arjona; al poco, en 1435.vii, recibe en Buitrago a la corte entera; éste pudo ser el momento en que don Pero Díaz de Toledo, sobrino del Relator, entrara en contacto con don Íñigo; además el rey tuvo que encargarle la composición de su *Centiloquio* (§ 10.4.2.1.1.3).

La toma de Huelma en 1438.ii se refiere como una hazaña caballeresca, cuya realización beneficia a la propia corte y en la que se encarece no sólo la disposición militar que adopta don Íñigo o la participación de sus hijos, sino sus conocimientos heráldicos, a fin de resolver el dilema de cuál había de ser la bandera que entrara primero en la villa conquistada.

Las detenciones del Almirante y del Adelantado en 1437 vuelven a poner a los nobles y a las villas en contra de don Álvaro; en esta ocasión, don Íñigo tendrá que defender sus posesiones de los ataques del Príncipe, que intenta ocupar Guadalajara en 1441.vi, respondiendo con la conquista de Alcalá de Henares, que no podrá mantener ante las tropas enviadas por Juan de Cerezuela, arzobispo de Toledo y medio hermano del de Luna[486]; con todo, la crónica señala el heroísmo con que don Íñigo se comportara en la derrota sufrida a orillas del río Torote[487], achacándola a la huida del Comendador mayor, y extrayendo del lance la ejemplaridad que caracteriza a la *Refundición* de Galíndez de Carvajal:

> ... el cual debe ser grande exemplo a todo capitán, porque en las cosas de la guerra no solamente es menester esfuerzo e osadía, mas gran discreción e destreza, que sin dubda segund el gran esfuerzo de Íñigo López, si él esperara toda su gente e saliera en orden como debía, segund lo que hizo con la poca gente que le quedó, no es dubda que oviera vitoria, que los errores que se hacen en la guerra pocas veces reciben enmienda, porque luego la pena sigue al yerro. No fue pequeño el llanto que se hizo en la casa de Íñigo López, ni menor el alegría que el Arzobispo y los suyos d'este caso rescibieron (íd.).

[486] Para la tensa relación de don Íñigo con este mitrado ver Luis García de Valdeavellano, «Una carta particular inédita del Marqués de Santillana», *El feudalismo hispánico y otros estudios de historia medieval*, Barcelona, Ariel, 1981, págs. 197-228.

[487] Con términos precisos: «e Íñigo López fue ferido de una ferida muy grande e con todo eso nunca dexó de pelear, hasta tanto que conosció ser los más de los suyos feridos y presos, e por eso fuele forzado de volver las espaldas», 578*b*. Ver Fernando Castillo Cáceres, «La caballería y la idea de la guerra en el siglo XV: el Marqués de Santillana y la batalla de Torote», *Medievalismo*, 8 (1998), págs. 79-108.

Sin embargo, don Íñigo sabe mantenerse fiel a la corona, por encima de las hostilidades movidas contra don Álvaro; en 1442.vii, es uno de los consejeros del rey y, en 1444.xi, participa en la liga para liberar al monarca; por ello, se encuentra, en 1445.iii, en el ejército regalista que vencerá en Olmedo a la coalición navarro-aragonesa, describiéndose, en 1445.xvii, su nombramiento como marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares, sin ningún tipo de ceremonias.

Las alianzas se suceden contra el reforzado don Álvaro, ya maestre de Santiago, sobre todo tras las nuevas detenciones de nobles en 1448, que provocan el arresto del conde de Alba, don Fernando Álvarez de Toledo, primo de don Íñigo (§ 10.4.2.1.1.3); su liberación le mueve a unirse con el Príncipe en 1449.xi; cuando en 1452.i, don Pedro d'Estúñiga le inste a participar en la coalición contra don Álvaro, enviará a su hijo mayor, don Diego Hurtado, con trescientas lanzas; igual de efectivas tuvieron que ser algunas de las composiciones más conocidas de Santillana: el *Favor de Hércules contra Fortuna*, las *Coplas contra don Álvaro de Luna* y, sobre todo, el *Doctrinal de privados*, en donde obliga al poderoso valido a dar cuenta de sus crímenes y de su insaciable codicia.

Aún, en los primeros años del reinado de Enrique IV, participa en las escasas operaciones militares con que Castilla, tímidamente, se acerca a Granada; son años de devociones (la visita al monasterio de Guadalupe) y de formación de cancioneros en los que reúne sus obras dispersas (siendo el más importante el que instigara su sobrino Gómez Manrique).

Don Íñigo muere en Guadalajara en marzo de 1458; Pero Díaz de Toledo referirá este postrero lance en su *Diálogo e razonamiento en la muerte del Marqués de Santillana* (§ 10.4.3.4). La significación de esta figura nobiliaria la pone de manifiesto su continua presencia en la crónica del rey, en cualquiera de sus redacciones; Fernando del Pulgar, en el retrato que le dedicara en sus *Claros varones*, destaca el valor de su influencia política:

> Conoscidas por el rey don Juan las claras virtudes d'este cavallero, y cómo era digno de dignidad, le dio título de marqués de Santillana y le fizo conde del Real de Mançanares, e le acrecentó su casa y patrimonio. Otrosí confiava d'él su persona y algunas vezes la governación de sus reinos, el cual governava con tanta prudencia que los poetas dezían por él que en corte era grand Febo por su clara governación, y en campo Aníbal por su grand esfuerço (ed. R.B. Tate, 100).

La creación literaria de don Íñigo surge como consecuencia de su proceso de formación cortesana y del trazado de un imaginario aristocrático, proyectado en los libros de que se supo reunir, en los letrados que para él trabajaron, en las obras, en verso y en prosa, con que construyó su pensamiento literario. Interesa, aquí, analizar la vertiente prosística de esta producción[488].

10.4.2.1: Los textos en prosa

Aunque, en principio, las obras prosísticas de don Íñigo parezcan secundarias, y en cualquier caso dependientes de su creación poética, lo cierto es que sus textos en prosa reflejan la dimensión nobiliaria y humanística de este letrado de mejor manera que muchas de sus composiciones en verso. Don Íñigo, siendo consciente de la diferencia que había entre estos dos discursos formales[489], fía al orden de la prosa obras de carácter cortesano (su *Lamentaçión*, la *Qüestión* que plantea a don Alfonso de Cartagena), prohemios diversos, cartas que son comentarios, más las glosas que redacta para los *Proverbios*. No son muy numerosas estas piezas, pero eran estimadas por sus contemporáneos; cuando su sobrino, Gómez Manrique, en la *Carta rimada*, le pide un cancionero con sus obras, lo compara con Dante, admirando su dominio y perfección en estos dos registros elocutivos:

> Vós escrevís en prosa mejor
> que él, nin alguno de los oradores;
> en la poesía, los más sabidores
> vos tienen electo para su mayor (4)[490].

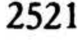
Pulgar recrea el entorno literario de Santillana, vinculando al mismo una obra recordada en estos dos registros expresivos:

---

[488] Una síntesis inmejorable de la trayectoria de don Íñigo, fruto de muchos trabajos santillanistas, ha preparado M. Á. Pérez Priego, «Vida y escritura del Marqués de Santillana», *Actas VIII Congreso AHLM*, I, págs. 81-93.

[489] Y así llega a afirmar en el *Prohemio:* «me esfuerço a dezir el metro ser antes en tienpo e de mayor perfeçión e más auctoridad que la soluta prosa», ed. Á. Gómez Moreno y M. A. P. Kerkhof, *Obras completas*, Barcelona, Planeta, 1988, 440; el pasaje, en su integridad, se comenta en § 10.4.2.1.2.1..

[490] Cito por Marqués de Santillana, ed. de Regula Rohland de Langbehn, ver n. 426 de pág. 2480.



Fizo asimismo otros tratados en metros y en prosa, muy dotrinables para provocar a virtudes y refrenar vicios (101).

Del círculo de traductores y letrados que allegara junto a sí (§ 10.4.2.2), surgen dos importantes valoraciones de su acercamiento al mundo clásico. La primera se encuentra en una traslación de un opúsculo de Bonaccorso da Montemagno; en su prefacio, Angelo Decembri señala la comunión de saber y nobleza que en don Íñigo percibe:

> Por lo cual queriendo se menear el razonamiento de la nobleza e después a cual señoría se podría más diligentemente atribuir que a vuestra gracia, a la cuál, así por natural ingenio como por industria continua de estudios, eso mesmo por bienaventurança y gloria de estado, toda la representaçión particular e general de la nobleza ha en sí comprehendida[491].

La segunda de estas reflexiones corresponde a Martín de Ávila, el traductor de las *Genealogiae deorum*[492]; en el prefacio, a la par de poner de manifiesto las dificultades de su labor, encarece la capacidad del Marqués por promover obras que resultaran síntesis de su poder aristocrático y cultural:

> Ca pensaría señor, e temería lo que justamente devo temer, es, a saber, la obra ser grande e puesta en muy alto estilo métrico e prosaico, tal que requiere especulaçión muy biva, de la cual yo só muy lontano. Pensaría esso mesmo quién só en doctrina, e quién es aquel a quien se dirige la obra, como sea vuestra merçed un señor de çeleste ingenio, muy estudioso e perspicaz, e muy maravilloso censor en semejantes cosas[493].

El temor del traductor de enfrentarse a esos dos estilos habría de servirle a don Íñigo de estímulo para apreciar, aún más, los diferentes valores del texto de Boccaccio.

Procede, en fin, con estos rápidos apuntes de la conciencia nobiliaria y letrada que Santillana supo crear en torno a sí, valorar su obra prosística en virtud de las líneas de contenido que, en la misma, despliega.

---

[491] Ver M. Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, pág. 118.

[492] Ver Jules Piccus, «El traductor español de *De Genealogia deorum*», en *Homenaje a Rodríguez-Moñino*, Madrid, Castalia, 1966, II, págs. 59-75.

[493] *Ibídem*, pág. 338.

10.4.2.1.1: Los tratados cortesanos

Don Íñigo promueve una corte literaria y, desde ella, atiende al incierto transcurrir de la política peninsular, precaviéndose de las asechanzas antinobiliarias del de Luna y defendiendo a amigos y familiares de los arrestos que el valido ordenaba. No forma parte directa del ámbito letrado que rodea al rey, pero mantiene estrechos contactos con los eruditos que en la curia regia se encuentran, ya con Juan de Mena, ya con Alfonso de Cartagena, o con mecenas como Nuño de Guzmán[494], a quienes debe un conocimiento más directo de la cultura italiana y de sus novedades librescas.

10.4.2.1.1.1: La *Lamentaçión de Spaña*

Puede fecharse la *Lamentaçión de Spaña*, la primera de estas piezas de oratoria cortesana, en torno a 1429, el año en que el poder de don Álvaro comienza a afirmarse de un modo absoluto y en que está a punto de estallar una guerra sin precedentes entre los reinos peninsulares, zanjada con algunas escaramuzas que le costaron a don Íñigo un serio revés[495]. Ya para estas fechas, la *Crónica de Juan II*, sobre todo en la parte encomendada a don Álvar, arrastraba un creciente pesimismo, hecho que pudo provocar que su redacción fuera complementada por el Relator, sobre todo en los sucesos caballerescos protagonizados por el de Luna. Otros eruditos comparten la desilusión del cronista regio y ese desencanto tuvo que ser la causa de la retirada a Batres de F. Pérez de Guzmán, como ya se ha apuntado; en cierto modo, sus *Generaciones* encierran también una lamentación por la pérdida de unas virtudes nobiliarias, un canto fúnebre por un reino al que han desposeído de sus antiguos linajes y con ello de sus más firmes valores. Debe añadirse, además, la proliferación de textos proféticos y la construcción de una literatura apocalíptica (§ 10.6.5), que tuvo que suministrar imágenes y referencias a don Íñigo para enhebrar este *planctus* ajustado a los prin-

---

[494] Ver J. N. H. Lawrance, «Nuño de Guzmán and Early Spanish Humanism: Some Reconsiderations», *MAe*, 51 (1982), págs. 55-85, más § 10.4.4.

[495] A esta conclusión llega R. Lapesa, *La obra literaria del Marqués de Santillana*, Madrid, Ínsula, 1957, pág. 244.



cipios formales y temáticos del género, con un estilo latinizante cercano a los tratados producidos por Villena en estos años[496].

En una breve introducción, el autor, amparado por los «demostramientos» de la Fortuna y por los «istoriales escritos de antigas memoralidades», anuncia «terribles e infinitos males» para «la gruesa Spaña» que le hacen prorrumpir en esta lamentación desde la que inquiere las causas de esos desastres advenideros. Este ámbito definido por la «verdat» y la «fortaleza», por una «gloriosa famosidat de las tus virtudes», está condenado irremisiblemente a desaparecer:

> ¿E cómo no ves los tan terribles destruimientos et daños que se te açercan? ¿E non vees los títulos itálicos que engendraste en ti, los cuales nuncua fueron en memoria de las tus gentes, con crueles fuegos divinales estar sobre ti para te quemar? ¿E cómo no vees los cuatro terribles leones que están aparejados para comer de tus carnes, los cuales sin ninguna piedat te despedaçarán? (410-411)[497].

La fechación temprana del texto la sostiene esta referencia a los «cuatro leones» que parece aludir a los cuatro hijos del de Antequera que, en este momento, mueven guerra contra Castilla[498]; las virtudes del reino no bastarán para detener el proceso de destrucción que supone esta guerra entre miembros de un mismo linaje:

> ¿E non vees los altos pendones que se aparejan para estar sobre los muros de las tus ciudades et non vees las péñolas de las tus alas en saetas enerboladas venir contra ti para te ferir? ¿E non vees tus gentes contra tus gentes, e tus pueblos contra tus pueblos, e los her-

---

[496] Precisa Luisa López-Grigera: «el cultismo latinizante del siglo XV no parece ser ni un adorno —*ornatus*— más o menos relevante, ni un alarde de erudición, sino una exigencia impuesta por la coherencia de la retórica clásica: los españoles que en aquellos momentos querían renacer, necesitaban contar con una lengua purificada de todo barbarismo, nueva en parte, renovada con otra», «Notas sobre el Marqués de Santillana y el humanismo castellano», en *Studies on Medieval Spanish Literature in Honor of Charles Fraker*, ed. de M. Vaquero y A. Deyermond, Madison, H.S.M.S., 1995, págs. 211-218, pág. 217.

[497] Cito por la ed. de Gómez Moreno y Kerkhof de *Obras completas*, págs. 410-413; editan el ms. Add. 33382 de la British Library, en el que se alberga el *Cancionero de Herberay des Essarts*.

[498] R. Lapesa: «Podría pensarse que los cuatro leones no simbolizan a los infantes de Aragón, sino que representan vicios o pecados, como las fieras que amenazan a Dante en la selva oscura; pero otras alusiones a circunstancias del momento refuerzan la identificación con aquellos revoltosos príncipes», pág. 243.

manos contra los hermanos, e los padres contra los fijos, e toda discordia e mal cercanos de ti, e fuir de ti toda paz, amor e verdat e segurança? (411).

Como ocurre en otras muestras de este género, con recursos cercanos a las profecías, el llanto presupone la contemplación de las calamidades que se anuncian, para que el receptor pueda condolerse de tales desastres:

> E como que veo entrar las tus ciudades e cativar las tus gentes, e las espadas de los tus contrarios bever de las sus sangres; e como que veo açercua el mi oimiento los clamores e aullidos de las tus tristes e robadas gentes; e como que veo algunas de las tus sagradas iglesias establos de los infieles y el maldito nombre de Mahomat enxalçado, e la señal de Cristo en caimiento, e la gloriosa situaçión de Ércules e famosa poblaçión de César en grandes afliççiones comovida (íd.)[499].

Una red de referencias a las materias de Roma, Francia y Troya proporcionan imágenes de caídas de imperios similares a la que pronostica para su patria, como consecuencia de la irremisible pérdida de las virtudes políticas y religiosas:

> Esto te aviene porque convertiste tu verdat en desfallescimiento, e tu fortaleza en engaño, e tu largueza en avariçia, e tu castedat en luxuria; e pertraxiste al tu Dios en engaño, e lo pusiste por testigo a las juras de los tus desfallimientos, e quisiste que fuesse medianero en las tus maldades, e por otros muchos e terribles males que se engendraron en ti e son raigados en las entrañas de las tus malvadas gentes (412).

La amarga reflexión se dirige, de modo especial, hacia el presente en el que se encuentra instalado el autor, pues sabe que esa España puede recuperar las «antigoas costumbres» de la fe, de la verdad, de la lealtad; incluso, para cuando ello ocurra, anticipa tiempos «más gloriosos e feliçes que nunca fueron» (413); pero ello de nada le sirve si él y los receptores a los que se dirige no pueden participar en ese futuro de esperanza:

---

[499] Hay una temática de la muerte engastada en estas consideraciones; ver Marcella Ciceri, «Tematiche della morte nella Spagna medievale», en *Dialogo. Studi in onore di Lore Terracini*, ed. Inoria Pepe Sarno, Roma, Bulzoni, 1990, I, págs. 137-153.



> Esto, ¿qué pro terná a los que feneçieron en los tus tan odiosos trabajos e ñon fueren parçioneros a las tus tan maravillosas bienaventuranças? (413).

Frente a ese estado de destrucción moral, el autor eleva una oración en la que ruega a Dios para que devuelva la grandeza a esa «dolorida Spaña», aunque sólo sea por la defensa que de la fe verdadera siempre ha mantenido.

El *planctus* encaja, entonces, en el modelo de las arengas cortesanas, a tenor del artificio retórico que se despliega y del proceso de imágenes y referencias cultas que lo sostienen.

10.4.2.1.1.2: La *Qüestión*

En este mismo contexto de letrados y de nobles, debe situarse la *Qüestión* que don Íñigo plantea a Alfonso de Cartagena acerca de una duda que le había inspirado la lectura del *De militia* de Leonardo Bruni, así como la consiguiente *Respuesta* en la que el obispo de Burgos intenta dar conveniente respuesta[500]. La pregunta lleva fecha de 15 de enero de 1444 y la contestación la remite don Alfonso el 17 de marzo; aunque se trata de un intercambio epistolar, las fórmulas de saludo se suprimen para permitir la formación de un breve tratado de teoría caballeresca, ampliamente difundido como lo evidencian los diez testimonios de que da cuenta Á. Gómez Moreno en la *constituio textus*[501]. Al margen del contenido de estas dos cartas y de sus implicaciones tratadísticas[502], interesa conectar la dubitación de don Íñigo en la circunstancia de leyente que de sí mismo ofrece en el arranque de la misiva, tal y como ésta se ha conservado:

> Leyendo yo este otro día, reverendo señor e mi mucho espeçial e grande amigo, una pequeña obra de Leonardo de Areçio, en la cual ha querido mostrar dónde el ofiçio de la cavallería aya proçedido e avido origine o comienço... (414).

---

[500] Ver la ed. crítica de Á. Gómez Moreno aparecida en *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 2 (1985), págs. 335-363, reproducida en *Obras completas*, págs. 414-434, con abundante anotación.

[501] Ver ed. cit., págs. 340-341.

[502] Por ello, el texto se analiza en § 10.5.4.2.2.1, con el resto de opúsculos de esta materia.



En su respuesta, Cartagena felicita a su corresponsal por la pesquisa emprendida y la curiosidad letrada que manifiesta:

> Con cuánta alegría, o, muy claro varón, leí vuestra graçiosa letra, de aquello se puede considerar que muchas causas en ella concurrieron que cada una por sí plazer señalado deviese traer (...) Pues ver vuestra linda elocuençia en nuestra lengua vulgar, donde menos acostunbrarse suele que en la latina, en que escrivieron los oradores pasados, cosa es por çierto que por su gentileza e singularidat deve a todo omne ser agradable; e ayuntado con la forma elocuente de vuestro escrevir el deseo de saber dotrina estudiosa e guiadora de la *re* militar, de que vós sodes profesor exçelente, con gran razón dulçe es de lo oír (417-418).

A la par de encarecer el estilo prosístico empleado[503], admira don Alfonso el interés del noble por la materia de la que depende su condición estamental y la preocupación que revela por inquirir un conocimiento que debe convertir en norma moral, en guía de conducta, todo ello, además, vinculado a esa condición letrada que no le desvía un punto del cumplimiento de sus obligaciones. Estas actitudes serán luego rescatadas por Juan de Lucena para reconstruir las figuras de estos dos personajes en su *Libro de vita beata*, acompañados por Juan de Mena (§ 11.5.1.1.3.1).

10.4.2.1.1.3: Los *Proverbios:* el prohemio y las glosas

Una de las producciones poéticas más interesantes para conocer el pensamiento político y el talante adoctrinador de don Íñigo es el conjunto de los *Proverbios*, o *Centiloquio*, que terminara en 1437 para formar al joven príncipe don Enrique, que, para estas fechas, andaba ya en manos de don Lope de Barrientos[504]. Se trata, entonces, de un regimiento de príncipes, formado con materiales de acarreo de diversa naturaleza, en los que se entremezclan citas de Lucano, Valerio Máximo, Tito Livio, junto a alusiones a los tratados de Boccaccio[505]; la estructu-

[503] «La calificación de 'linda elocuençia' y el recuerdo de los oradores latinos reflejan condiciones que efectivamente poseía la prosa más cuidada del Marqués», R. Lapesa, págs. 257-258.

[504] Para el texto, ver *Obras completas*, págs. 216-267.

[505] R. Lapesa, «Los *Proverbios* de Santillana. Contribución al estudio de sus fuentes», *De la Edad Media a nuestros días*, Madrid, Gredos, 1971, págs. 95-111.



ra es similar a la de los libros de castigos vernáculos, por cuanto un maestro va adoctrinando a un discípulo (el «Fijo mío mucho amado» del v. 1) mediante un complejo desglose de saberes, articulado en torno a cien octavas de pie quebrado (8a4b8b4a: 8a4c8c4a)[506], de las que se tienen que desprender las virtudes que, como futuro gobernante, habrá de observar para cumplir su oficio[507].

Don Íñigo sitúa al frente de este compendio doctrinal un prohemio de diseño homilético, en el que, dirigiéndose directamente al Príncipe, comenta, a modo de *thema*, una cita de la *Ética a Nicómaco* —«Toda arte, doctrina e deliberaçión es a fin de alguna cosa» (216)— que le da pie para exponer las circunstancias de formación del texto (el encargo paterno) y el modelo elegido para su desarrollo:

> E aun esto non es negado por ellos, como todavía su doctrina o castigos sea assí como fablando padre con fijos. E de haverlo assí fecho Salamón, manifiesto paresçe en el su libro de los *Proverbios* la entençión del cual me plogo seguir e quisse que assí fuesse, por cuanto si los buenos consejos o amonestamientos se deven comunicar a los próximos, más e más a los fijos, e assí mesmo porqu'el fijo antes deve resçebir el consejo del padre que de ningund otro (217).

Justifica la forma empleada para favorecer la transmisión del contenido doctrinal («provechosos metros aconpañados de buenos exenplos», íd.) y el recorrido realizado por un amplio abanico de autores para entregar al Príncipe unas normas de sabiduría, compendiadas de sus muchas lecturas y valoradas en una exégesis paralela, que ha de proporcionar al discípulo la posibilidad de adentrarse en el saber y de adquirir las pautas intelectivas para afirmar ese conocimiento adquirido; en 1437, no imaginaba don Íñigo que algunas de sus prevenciones iban a resultar dramáticamente ciertas:

> Pero a más abondamiento digo que ¿cómo puede regir a otro el que a sí mesmo non rige? ¿Nin cómo se regirá nin governará aquel

---

506 Señala M. Á. Pérez Priego: «Por lo demás, cabe decir también que esa sintaxis de frase contracta y breve (que contrasta vivamente con el largo período latinizante de otros poemas) y este significado cierto y compendiado encuentran un feliz apoyo en la forma métrica ahora elegida por Santillana», «La escritura proverbial de Santillana», *Actas II Congreso AHLM*, II, págs. 642-651, pág. 646,

507 Ver Nicholas G. Round, «Exemplary ethics: towards a reassessment of Santillana's *Proverbios*», en *Belfast Spanish and Portuguese Papers*, Belfast, Queens University Department of Spanish, 1979, págs. 217-236.

que non sabe nin ha visto las governaçiones e regimientos de los bien regidos e governados? Ca para cualquier prática mucho es neçessaria la theórica, e para la theórica la prática (218).

Pertrechado con estas razones, acomete don Íñigo una defensa del estudio, como actividad que considera fundamental, también, para los integrantes del estamento caballeresco:

> Ca çiertamente, bienaventurado Prínçipe, assí como yo este otro día escrevía a un amigo mío «la sçiencia non enbota el fierro de la lança ni faze floxa la espada en la mano del cavallero»... (218-219).

Unidad de armas y letras que demuestra, con somero aparato de «exemplos» de varones ilustres, que la virtud, el esfuerzo y la fortaleza tienen que ponerse en correspondencia con el saber procedente de la lectura y de la formación.

Se preocupa, también, don Íñigo en justificar el proceso compositivo de una obra que necesariamente tiene que nutrirse de unos autores que antes han desbrozado esta misma materia; en actitud muy parecida a la que esgrimiera Boccaccio en el Libro XIV de las *Genealogiae*, se precave contra los murmuradores que podrían afear su tratado por este motivo:

> Bienaventurado prínçipe, podría ser que algunos, los cuales por aventura se fallan más prestos a las reprehensiones e a redargüir e emendar que a fazer nin ordenar, dixessen yo haver tomado todo o la mayor parte d'estos *Proverbios* de las doctrinas e amonestamientos de otros, assí como de Platón, de Aristótiles, de Sócrates, de Virgilio, de Ovidio, de Terençio e de otros filósofos e poetas, lo cual yo non contradiría, antes me plaze que assí se crea e sea entendido (220).

Pues, con toda razón, afirma que del modo en que él ha obrado así han actuado antes esos autores que le sirven de fuente; queda, con todo, ese apunte de un marco cortesano, acostumbrado, para bien o para mal, a valorar composiciones de esta naturaleza[508].

[508] En virtud de esa recepción crítica, se esfuerza don Íñigo por explicar que la repetición de consonantes (o rimas) no obedece a defecto (o «vicio») alguno, citando los principales tratados de poética provenzal para autorizar ese uso: «Lo cual todo non costriñe nin apremia a ningund dictador o conponedor que en rímico estillo después de veinte coplas, dexe repetiçión de consonantes allí o en los logares donde bien le viniere e el caso o la razón lo neçessitare», 221.



Quisiera, por último, don Íñigo que su pupilo siguiera el ejemplo de Escipión o de César, famosos por su activo ocio, o el de David o de Salomón, reyes de excelente saber; los casos presentes permiten trazar una alabanza del linaje del príncipe, vinculado a la figura del de Antequera. Esta alusión y el recuerdo de las artes provenzales testimonian la impronta que en Santillana dejaron sus años de formación aragonesa.

Las *Glosas* de los *Proverbios* demuestran las afirmaciones del prohemio. Por una parte, la capacidad que debe adquirir un noble —o un príncipe— para incardinar su conciencia linajística a estas estructuras de saber; por otra, el modo práctico en que debe ser asimilado este conocimiento: una lectura que debe llevar implícita la exégesis de los ejemplos aducidos; estas glosas se refieren básicamente a paradigmas de la Antigüedad clásica, cuya conducta es criticada o ensalzada en virtud de unas acciones que deben contrastarse con las ideas expuestas en los esquemas métricos[509].

De la importancia que Juan II concedió a este conjunto proverbial da testimonio el hecho de que encargara a Pero Díaz de Toledo una exégesis más amplia de las coplas de don Íñigo para que el Príncipe las pudiera aprovechar mejor (§ 10.4.3.1).

10.4.2.1.1.4: El «prohemio» al *Bías contra Fortuna*

La *Crónica* del rey refiere, en 1448.ii, las detenciones de los condes de Benavente, de Alba, de don Enrique, el hermano del Almirante, de don Pero y don Suero de Quiñones; se justificaba este acto de violencia antinobiliaria, cuya última razón no llegó a conocerse del todo:

> Esta prisión d'estos caballeros era fama que se hizo por cuanto ellos y otros grandes del reino trataban cómo el rey de Navarra entrase en Castilla. Otros decían que se hizo porque trataban de matar a don Álvaro de Luna, maestre de Santiago, e lo más cierto es por el concierto que el maestre de Santiago y el marqués de Villena hicieron entre sí para governar a su placer al Rey y al Príncipe (657*a)*.

[509] Las glosas que amplifican las octavas xliv-liv, relativas al «estado feminil», constituyen un breve tratado de afirmación de la mujer virtuosa, con ejemplos escriturarios y gentílicos que adelantan los diseños narrativos más amplios de esta tratadística: § 10.7.4.

El conde de Castro y el Almirante lograron huir a Navarra y la turbación se extendió por el reino, produciéndose la última fractura de un modelo cortesano que ya no lograría recomponerse.

El conde de Alba, Fernand Álvarez de Toledo, era primo de don Íñigo, al que le unía además una estrecha relación desde la infancia; de este personaje, la *Refundición* de Galíndez recoge diversas peripecias militares desde el mismo arranque de 1435.i en que lo muestra sobre Huelma acompañando a uno de los Quiñones.

Tras ser detenido, le pide a don Íñigo una «consolación» para poder afrontar los reveses de la Fortuna; estas circunstancias enmarcan, en el «Prohemio», los problemas relativos a la composición del texto; quiere, primero, don Íñigo abocetar la imagen de su primo, «e más que hermano mío», para con ella encauzar el contenido doctrinal que luego va a exponer:

> Con estos Ferreras me escreviste que algunos de mis tractados te enbiasse por consolaçión tuya. Desde allí con aquella atençión que furtar se puede de los mayores negoçios, e después de los familiares, pensé investigar alguna nueva manera, assí como remedios o meditaçión contra Fortuna, tal que, si ser podiesse, en esta vexaçión a la tu nobleza gratificasse, como non sin assaz justas e aparentes causas a lo tal e a mayores cosas yo sea tenido (271-272)[510].

Es la gravedad del hecho la que mueve a Santillana a recabar una nueva estructura literaria para que logre su primo adquirir la distancia necesaria con respecto a los sucesos que le afligen y recuperar la dimensión del saber que ambos compartían como soporte de una nobleza y de una educación común:

> Ca prinçipalmente hovimos unos mesmos avuelos, e las nuestras casas siempre, sin interrupçión alguna, se miraron con leales ojos, [sinçero] e amoroso acatamiento; e lo más del tiempo de nuestra criança cuasi una e en uno fue, assí que juntamente con las personas cresçió e se augmentó nuestra verdadera amistad (272).

El recuerdo de la figura de Lelio y de su amistad con Escipión actúa de referente para un breve *de amicitia* engastado en un marco de recuerdos cortesanos y de actividades políticas con el que don Íñigo que-

---

[510] El texto en *Obras completas*, págs. 270-335.



en cada uno de esos núcleos temáticos, así como en el breve resumen de sentencias que del mismo se ofrece:

> Preguntado quién fuesse entre los hombres mal afortunado, respondió: «El que non puede padesçer o sofrir mala fortuna» (277).

La disputa que sostiene Bías contra la Fortuna requiere, nuevamente, de una amplia casuística de varones y de ciudades ilustres, que fueron derribadas por la caprichosa diosa o que supieron vencer las calamidades por ella traídas.

10.4.2.1.1.5: Los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*

De pertenecer este compendio paremiológico a don Íñigo, habría que adjudicarle la más temprana de las compilaciones de estas frases de saber popular, en un momento además, la mitad del siglo XV, en que comienza a suscitarse un verdadero interés por estos muestrarios sentenciosos, como lo manifiesta el *Seniloquium*[513]; el proceso es paralelo, en fin, a la utilización que de estos refranes van a hacer los personajes que pueblan el *Corbacho* (§ 10.5.2.3.2) o *La Celestina*.

De los *Refranes* no se conservan más que impresos quinientistas, pareciendo el más temprano el de Jacobo Cromberger de 1508[514], que demuestran una difusión amplia de la obra[515]; sin ningún tipo de preámbulo, el texto se presenta con este encabezamiento:

> Íñigo López de Mendoça, a ruego del rey don Juan, ordenó estos refranes que dizen las viejas tras el fuego y van ordenados por el orden del A.B.C. (77).

---

[513] Una ordenación de refranes con comentarios latinos; ver Francisco Navarro Santín, «Una colección de refranes del siglo XV», *RABM*, 10 (1904), págs. 434-447.

[514] Fue el editado por R. Foulché-Delbosc, con el pseudónimo de Urban Cronan, en *RHi*, 25 (1911), págs. 134-219.

[515] El texto ha sido editado recientemente por Hugo Oscar Bizzarri, Kassel, Reichenberger, 1995, atendiendo por primera vez a todos los testimonios impresos, con una copia manuscrita del de 1508, y a las diversas ediciones que de la obra se han realizado; corregido con el de 1508, toma como base un impreso fechable entre 1509-1510, conservado en la British Library, «un impreso volandero de doce hojas», como lo denomina R. Lapesa, págs. 260-261.



rría poner de manifiesto la injusta arbitrariedad del de Luna al ordenar esta detención, dirigiéndose directamente a quienes podrían devolverle la libertad:

> ... espero yo sea que en algunos tiempos traerá a memoria a los muy exçelentes e claros nuestro Rey e Prínçipe —como en la mano suya los coraçones de los reyes sean— todas las cosas que ya de los tus serviçios yo he dicho, e muchos otros a la real casa de Castilla por los tuyos e por ti fechos, que por me allegar a la ribera e puerto de mi obra dexo (273)[511].

El texto facilita todos los mecanismos para conseguir una recepción efectiva; don Íñigo rescata, de una de sus lecturas, la figura del rey Asuero, acostumbrado a «leer las gestas e actos» que los naturales de su reino habían realizado para poder premiarlos, apuntando una recomendación que no puede formular de un modo más directo:

> Pues lee nuestro Rey e mira los serviçios, regráçialos e satisfázelos; e si se aluenga, non se tira (...) Lo cual todo faze a mí firmemente esperar la tu libertad, la cual con salud tuya e de tu noble muger e de tus fijos dignos de ti nuestro Señor aderesçe, assí como yo desseo (273-274).

Tras el mensaje político, se configura el ámbito narrativo en el que va a desarrollarse un debate entre «Bías filósofo» y la Fortuna; este Bías se corresponde con el Biante que había sido ya articulado en el *De vita et moribus* de W. Burley que se traduce en el cambio de siglos (§ 9.3.1), famoso por la piedad con los enemigos y contrario a todo tipo de crueldad; algunas de sus sentencias se enmarcaban en breves narraciones que ponían de manifiesto su esfuerzo por vencer los embates de la voluble Fortuna; este proceso de anécdotas y de castigos lo resume previamente don Íñigo para entregarle a su primo un modelo de comportamiento al que pueda ajustar en ese período de adversidades que está sufriendo[512]; el enfrentamiento entre «saber» y «poder» se plantea

---

[511] Nótese la similitud de la imagen con la de la nave que aparece al final del *Siervo* de Rodríguez del Padrón: § 10.7.4.3.5.5.

[512] R. Lapesa: «La fortaleza con que el conde de Alba sobrelleva su prisión hace proclamar a don Íñigo que los bienes morales son inalienables y aseguran la perennidad de la fama», pág. 246.

El hecho de que don Íñigo no haga referencia, en ninguna de sus cartas o prohemios, a este opúsculo ha inclinado a buena parte de la crítica a admitir la postura de Foulché-Delbosc de considerar como falsa la atribución al Marqués, impuesta por los impresores del siglo XVI para prestigiar la colección con la *auctoritas* del autor de los *Proverbios;* pero precisamente quien tuvo un contacto tan directo con las colecciones proverbiales bien podía llevar a cabo una labor de este tipo[516]; otra cuestión es el grado de interés que un monarca tan latinista como Juan II pudiera sentir por esta recopilación; la *Historia del ínclito don Álvaro de Luna* emplea, en su *Segunda parte,* varios «brocardicos» que no son otra cosa que refranes[517], lo que demuestra que en estos ambientes curiales debía haber un interés real por estas estructuras parémicas[518].

Por otro lado, el contenido de este muestrario no se limita sólo a los refranes[519], sino que se entremezclan frases de carácter proverbial[520] con algún cantarcillo tradicional[521], lo que demuestra una amplia labor de búsqueda y de selección entre materias muy diferentes, ordenadas para ser puestas al servicio de un público cortesano, acostumbrado a valorar esquemas sapienciales de muy diversa naturaleza.

10.4.2.1.2: Los tratados literarios

Manifestaba don Íñigo, en el «Prohemio» a los *Proverbios,* un conocimiento real de la tratadística occitánica y catalana con que la preceptiva poética había ido transmitiéndose desde las cortes provenzales a

---

516 M. Á. Pérez Priego señala: «En nuestra opinión, es precisamente la determinación estilística de los *Proverbios* como hemos tratado de mostrar, un argumento que viene a reforzar la opinión de la atribución de los *Refranes* al Marqués», «La escritura proverbial de Santillana», pág. 647.

517 En una ocasión, por ejemplo, se mezcla una cita de Ovidio con un «vulgar brocardico: "Una cosa piensa el bayo, e otra el que le ensilla"», 417.

518 H. O. Bizzarri, tras repasar las opiniones críticas, señala que «no tenemos argumentos sólidos para rechazar la atribución que encabeza cada una de las impresiones y las cuales con seguridad nos reflejan su encabezamiento en los testimonios preexistentes perdidos», pág. 63.

519 Muchos de ellos plenamente vigentes: «Para cada cuerpo ay su Sant Martín», 101, «Faz bien y no cates a quien», 91.

520 Muy similares a cierres de «exemplos» de don Juan Manuel: «En lugar de señorío no hagas tu nido», 90, o «Más sabe el loco en su fazienda que el cuerdo en el ajena», 96.

521 Del estilo de «Canpanillas de Toledo, oigo vos y no vos veo», 84 o «Cuando el coxo de amor muere, ¿qué fará el que andar puede?», 105.

las aragonesas en que él cursara «cortesía» sirviendo al de Antequera en diversos cometidos. Don Íñigo no va a construir un tratado similar a los que regularían las celebraciones de la «gaya sçiençia»; en primer lugar porque ya estaba hecho, lo había redactado don Enrique de Aragón y, además, se lo había dirigido a él para que lo vinculara a la corte castellana; pero también, en segundo orden, porque la poesía de Santillana no va a integrarse en ese ambiente áulico de «dezires» y «preguntas», de «demandas» y «cuestiones» con que don Álvaro rodearía a la figura del rey y que tan magníficamente iba a poner de manifiesto Juan Alfonso de Baena en el *Cancionero* que el propio monarca le mandara compilar[522]. Sin embargo, don Íñigo, con ocasión del envío de las antologías que le solicitaban con parte de su producción poética, considera oportuno acompañarlas de una serie de reflexiones que permitan comprender, a esos receptores especiales, las ideas de las que se nutre su composición poética. El más importante de estos escritos es el *Prohemio e carta* que dirige a don Pedro de Portugal, el autor de la *Sátira de feliçe e infeliçe vida* (§ 10.7.4.4), pero otras cartas, ya de envío de códices, ya de requerimiento de traducciones, poseen similar valor.

10.4.2.1.2.1: El *Prohemio e carta*

Esta pieza discursiva se ajusta a estos dos modelos textuales: es un «prohemio» porque se sitúa al frente de ese cancionero que le había pedido don Pedro, pero es una «epístola» porque da respuesta a la petición del joven Condestable, así como a una serie de cuestiones que, a don Íñigo, el ejercicio de la poesía le había planteado, sobre todo en lo que afecta a sus propias lecturas, a su educación poética. De su amplio desarrollo de ideas[523], conviene distinguir, primeramente, el hecho de

---

522 Ver Ingrid Bahler y Katherine G. Gatto, *Of Kings and Poets. Cancionero poetry of the Trastámara Courts*, Nueva York, Peter Lang, 1992, más el volumen colectivo *Poetry at Court in Trastamaran Spain: from the «Cancionero de Baena» to the «Cancionero general»*, eds. E. M. Gerli y J. Weiss, Tempe, Arizona, Medieval & Renaissance Texts & Studies, Arizona State University, 1998.

523 Analizo el texto en mis *Artes poéticas medievales*, págs. 171-186, en donde ofrezco bibliografía actualizada. Necesariamente debe citarse la monografía de Á. Gómez Moreno, *El «Prohemio e carta» del Marqués de Santillana y la teoría literaria del siglo XV*, Barcelona, PPU, 1990, y el «Chapter V. Literary Theory and Self-Justification: Santillana's *Proemio e carta*», de J. Weiss, *The Poet's Art*, págs. 165-228.



que don Íñigo enmarque el encargo recibido en una compartida valoración de lo que supone la poesía y de lo que significa su creación:

> Como es çierto éste sea un zelo çeleste, una afecçión divina, un insaçiable çibo del ánimo; el qual así como la materia busca la forma e lo inperfecto la perfecçión, nunca esta sçiençia de poesía e gaya sçiençia buscaron nin se fallaron sinon en los ánimos gentiles, claros ingenios e elevados spíritus (439)[524].

La mayoría de estos tópicos —y el de la «afecçión divina» remite a Platón— los había orientado Boccaccio en el Libro XIV de sus *Genealogiae deorum* e implican, ante todo, la existencia de una comunidad de intereses compartidos por letrados que poseen unas mismas cualidades y unos dones similares. La poesía se define, entonces, como «fingimiento de cosas útiles», protegidas por una «fermosa cobertura» y encerradas en un orden rítmico al que debe ajustarse el proceso de recepción de ese poema; asoma, así, en este tratado una defensa de la *fictio* que ya había permitido configurar variados ámbitos de alegoría para transmitir enseñanzas; los prólogos al *De summo bono* o la obra entera de Villena se sostienen sobre ese ejercicio de exégesis que ha de permitir acercarse a la verdad escondida bajo los *integumenta* poéticos.

Estas disquisiciones pretenden sólo enmarcar, de una forma debida, el recorrido histórico con que don Íñigo va a explicar el origen de la poesía, engastando su desarrollo en diversos contextos cortesanos, y a mostrar las raíces de su formación poética; en este sentido, el *Prohemio* se convierte en una breve historia literaria, con noticias de sumo interés no sólo por la personalidad de quien enjuicia obras y autores, sino por el conocimiento directo que don Íñigo tenía de cancioneros, de obras y de poetas de los que no ha sobrevivido otra referencia (como ocurre con *Los votos del Pavón* o con la poesía de un tal Juan de la Cerda, o el famoso códice que afirmaba haber leído en casa de su abuela doña Mencía). Hay una conciencia linajística en este orden de recuerdos, pues junto a la de su abuelo, menciona la poesía de sus tíos Vélez de Guevara y Pérez de Guzmán, proceso en el que rememora la figura de su padre, el almirante don Diego Hurtado, aunque no sus poemas; llegados al presente, se excusa de alargar la relación, resumiendo los objetivos que se había marcado:

---

[524] Texto en *Obras completas*, págs. 437-454.

> Los que después d'ellos en estos nuestros tienpos han escripto o escriven, çesso de los nonbrar, porque de todos me tengo por dicho que vós, muy noble señor, ayades notiçia e conosçimiento. E non vos maravilledes, señor, si en este prohemio aya tan extensa e largamente enarrado estos tanto antiguos e después nuestros auctores e algunos dezires e cançiones d'ellos, como paresca aver proçedido de una manera de occiosidat, lo cual de todo punto deniegan no menos ya la hedad mía que la turbaçión de los tienpos (453-454).

No puede caber «ocio» en esos años inciertos de 1446-1449 en que tuvo que redactar este *Prohemio;* sin embargo, es otra la sensación que produce y, en cualquiera de los casos, demuestra don Íñigo su capacidad por preservar ese orden de contenido poético de tanto infortunio como le rodea.

10.4.2.1.2.2: Las epístolas poéticas

Don Íñigo, entre 1443 y 1444, había compuesto otra carta-prólogo, mucho más breve, para enviar un cancionero a doña Violante de Prades, condesa de Módica. Esta pieza liminar interesa, sobre todo, por las nociones relativas a los géneros literarios. Quizá articule Santillana los primeros rudimentos teóricos sobre tales cuestiones, acogiéndose a los comentaristas de Dante y, como es lógico, a las glosas de la traducción de la *Eneida* de Villena, como demuestra la justificación del título de «comedieta»:

> E tituléla d'este nonbre por cuanto los poetas fallaron tres maneras de nonbres a aquellas cosas de que fablaron, es a saber: tragedia, sátira e comedia (436)[525].

Tras lo cual se entretiene en prolijos comentarios sobre cada una de estas modalidades. Lo mismo sucede al presentar la novedad de los «sonetos»:

> ... e algunos otros *Sonetos* que agora nuevamente he començado a [fazer] al itálico modo. E esta arte falló primero en Italia Guido Cavalgante, e después usaron d'ella [Checo d'Ascholi] e Dante; mucho más que todos, Françisco Petrarca, poeta laureado (437).

---

525 Texto en *Obras completas*, págs. 435-437.



Distintas son dos epístolas que no preceden ya ningún envío, sino que formulan comentarios sobre hechos y situaciones que interesaban al Marqués. La primera la dirige a su hijo don Pedro González de Mendoza, «cuando estava estudiando en Salamanca», antes de 1452; es útil para trazar una historia de la traducción, que debe a su celo y curiosidad la promoción de algunos títulos emblemáticos; aquí, le pide a su hijo que traslade al castellano un códice latino (debido a Bruni y a Decembrio) de la *Iliada*, evocando iniciativas similares anteriores:

> A ruego e instançia mía, primero que de otro alguno, se han vulgarizado en este reino algunos poetas, assí como la *Eneida* de Virgilio, el *Libro mayor de las transformaçiones* de Ovidio, las *Tragedias* de Lucio Anio Séneca e muchas otras cosas en que yo me he deleitado fasta este tiempo e me deleito y son assí como un singular reposo a las vexaçiones y travajos que el mundo continuamente trae, mayormente en estos nuestros reinos (456-457).

La amargura de estas líneas finales refleja las tensiones vividas en el comienzo de la década de los cincuenta y cuyo eco asomaba también en el cierre del *Prohemio e carta*. Sea como fuere, don Íñigo no predica nada que no haya afirmado en otras ocasiones: el valor de la lectura, como medio de otorgar pleno sentido a la vida de los hombres.

Su conciencia letrada le permite enjuiciar las dificultades a que se enfrentan los traductores, recogiendo experiencias propias dimanadas del círculo literario que formara en su entorno de Guadalajara:

> Bien sé yo agora que, según que ya otras vezes con vós y con otros me ha acaescido, diredes que la mayor parte o cuasi toda de la dulçura o graçiosidad quedan y retienen en sí las palabras y vocablos latinos (456).

Pero ello no impide para que esas traducciones sean ejecutadas, una labor que don Íñigo ampara además por su desconocimiento de la lengua latina:

> Lo cual [el latín] como quiera que lo yo non sepa, porque no lo aprendí (...) Ca difiçil cosa sería agora que, después de assaz años e no menos travajos, yo quisiese o me despusiesse a porfiar con la lengua latina, como quiera que Tulio afirma Catón —creo Uticense— en hedad de ochenta años aprendiesse las letras griegas; pero solo e singular fue Catón del linage humano en esto y en otras muchas cosas. E pues no podemos aver aquello que queremos, queramos aque-

llo que podemos. E si careçemos de las formas, seamos contentos de las materias (íd.).

Ésta ha sido una de las afirmaciones claves en la controversia sobre la extensión del humanismo en la Península, dada la dificultad de los aristócratas —y Pérez de Guzmán afirmaba algo similar: n. 322, pág. 2423— para entender el latín[526]; con todo, se trata de una opinión que debe ajustarse a la petición que se formula; es antes un tópico de falsa modestia, que una confesión pública de un desconocimiento que no podía ser tan rotundo como aquí se afirma[527].

Para demostrar, además, que algo sabía de latín, se cuenta con otra epístola que don Íñigo envía a su sobrino, don Pedro de Mendoza[528]; Santillana ejerce, en esta carta, labores de crítico, puesto que don Pedro le había pedido que le diera su opinión sobre una traducción de una epístola de Séneca:

> De la materia no cale fablar, y baste que sea obra de Séneca; la forma del traduzir me paresçió buena y asaz conforme al seso e letra latina; a dezir vos verdad, cuanto a moralidad, dexando las cosas de Sacra Escritura, ciertamente vós non podedes estudiar ninguna mejor cosa nin de mayor utilidad a la vida presente (458).

---

[526] «El quiero y no puedo de Santillana» que glosa F. Rico en *Primera cuarentena y tratado general de literatura*, Barcelona, El Festín de Esopo, 1983, págs. 33-34, indicando: «he aquí espléndidamente definido el drama del prehumanismo español: la tragicomedia de una *élite* de curiales y nobles deslumbrados por la cultura de moda en Italia, e incapaces de seguirla (o aun comprender de qué iba en realidad) por haberse criado a pechos de una tradición intelectual enteramente distinta», pág. 33.

[527] Á. Gómez Moreno y M. A. P. M. Kerkhof señalan en la «Introducción» de sus *Obras completas* que, con esta epístola, «queda claro que el Marqués no conocía el latín en un grado suficiente. En una época en que saber latín significa hablarlo y escribirlo con soltura, el desconocimiento que de dicha lengua confiesa el Marqués debe interpretarse en su justa medida: es seguro que ciertos textos eclesiásticos, el latín cronístico medieval e incluso, con esfuerzo, algunos pasajes de autores clásicos y del latín humanístico le serían accesibles», pág. xx. Regula Rohland indica: «Dado que él mismo [Santillana] se atribuye conocimientos suficientes como para comparar la traducción de un texto histórico con su original y evaluarla correctamente, hay que concluir que el Marqués se manejaba en un nivel de lecturas que no ofrecían grandes dificultades», pág. li. Lo mismo sugiere Luisa López-Grigera, en sus «Notas sobre el Marqués de Santillana y el humanismo castellano», págs. 216-217.

[528] Ver José Luis Pérez López, «Un poeta de cancionero sobrino del marqués de Santillana, Pedro de Mendoza, señor de Almazán», en *Actas III Congreso AHLM*, II, páginas 767-779.



Es evidente que el Marqués no va a desaprovechar ninguna ocasión para recomendar, una vez más, la necesidad de la continua lectura como medio de perfeccionamiento interior.

10.4.2.2: El círculo literario

Parece claro que sin los libros que don Íñigo ordenara reunir en su biblioteca de Guadalajara, sin las lecturas que él cuidadosamente practicara, sin las traslaciones de textos capitales, el proceso de acercamiento a la cultura clásica y, a través de ella, al llamado proto-humanismo hubiera sido otro[529]. Esta labor de promoción letrada es encarecida por F. del Pulgar en la semblanza que le dedicara:

> Tenía grand copia de libros y dávase al estudio, especialmente de la filosofía moral y de cosas peregrinas y antiguas. Tenía siempre en su casa doctores y maestros con quien platicava en las ciencias y leturas que estudiava (101).

No le servían los «doctores y maestros» sólo para traducir los libros que él deseaba verter al castellano, sino para comentar y glosar con ellos las distintas cuestiones suscitadas al leer esas obras; si no los tenía a su lado, les mandaba cumplida epístola, como había sucedido al leer el *De re militari* de Bruni; aquella duda sobre la validez del juramento de los mílites romanos se convirtió en punto de partida de una importante reflexión sobre la caballería.

De los libros conservados de aquella espléndida biblioteca, muchos de ellos conservan prefacios en los que los traductores, a la par de agradecer la diligencia con que el noble mecenas ayudara a su trabajo, definen el entramado literario que don Íñigo articulara como representación no tanto de su poder nobiliario, como de un prestigio letrado que podía competir con el de cualquier corte peninsular[530]. Porque los

[529] Sanciona la cuestión R. Lapesa en estos términos: «El brioso humanismo de Nebrija y Hernán Núñez, pertrechado con nueva técnica y directo conocedor de las lenguas clásicas, pudo arraigar rápidamente en Castilla gracias a que los autores grecolatinos eran ya lectura prestigiosa para la nobleza (...) A la cabeza de este movimiento, Santillana había sido ejemplo y estímulo», pág. 312.

[530] M. Schiff: «C'est cette fièvre de traductions et de copies, cet intérêt toujours croissant pour le grand mouvement lointain, cet éveil de curiosité pour l'histoire romaine, pour la véritable histoire de Troie et pour la littérature des deux terres classiques, qui ont fait de Guadalajara le modeste berceau des nouvelles idées que l'humanisme italien communiqua à l'Espagne», págs. lxxxv-lxxxvi.

letrados que se encontraban a su servicio desempeñaban diversos menesteres: como Martín de Ávila su escudero, Martín González de Lucena su «físico»; y a ellos hay que añadir las figuras de Antón Zorita, vinculada de siempre a su casa, o de algún bachiller como Alfonso Gómez de Zamora, o incluso del conspicuo don Enrique de Villena o el mismo A. Fernández de Madrigal, a quienes requirió traducciones concretas[531], cuando no libros como al cordobés Nuño de Guzmán; en lugar destacado debe señalarse a Pero Díaz de Toledo, el más importante de todos (§ 10.4.2.3), que nunca fue su capellán[532], pero que mantuvo con don Íñigo una comunicación literaria abierta a varios dominios.

Al igual, además, que ocurriera en la corte regia, el círculo literario de don Íñigo acoge a buena parte de los conversos dedicados a oficios áulicos, como ocurre con Martín de Lucena, «el Machabeo», el padre de Juan de Lucena, con Martín González de Lucena, con el propio Pero Díaz de Toledo o con otro Pedro de Toledo, traductor de la *Suma de Perplejos* de Maimónides[533].

Desde este círculo literario, que los contactos de Santillana permitieron extender del palacio a la universidad, se promueven traducciones e importantes reflexiones sobre esa concreta labor textual. En esta pesquisa destaca la figura de Martín de Ávila, escudero de don Íñigo, y que llegó a ser secretario de don Alfonso Carrillo; tradujo la *Conparación de Gayo Jullio César, enperador máximo, e de Alexandre Magno* de Leonardo Bruni[534], una *Proposición o arenga* pronunciada en latín por Juan Jufré, embajador de Borgoña, ante Alfonso de Portugal[535], una compilación de *Res gestae* de Alejandro, la *Contención que se finge entre Aníbal e Scipión e Alixandre ante Minos* y las *Genealogiae deorum* de Boccaccio[536]; ha de suponerse cierta identidad entre la materia que se vierte y las pro-

[531] Además del tantas veces mencionado *La bibliothèque du Marquis de Santillane* o de las págs. 309-312 de *La obra literaria del Marqués de Santillana* de R. Lapesa, deben consultarse el ya mencionado trabajo de A. Antelo Iglesias (ver n. 405), Ch. B. Faulhaber, *Libros y bibliotecas en la España medieval*, págs. 164-165 o J. Rubio Tovar, «Traductores y traducciones en la Biblioteca del Marqués de Santillana», en *Actas V Congreso AHLM*, IV, págs. 243-251.

[532] Ver José Luis Herrero Prado, «Pero Díaz de Toledo, señor de Olmedilla», *RLM*, 10 (1998), págs. 101-115.

[533] M. Schiff, *La bibliothèque*, págs. 428-444.

[534] *Ibídem*, pág. 360.

[535] *Ibídem*, pág. 75.

[536] Revísese el trabajo de Jules Piccus, citado en n. 492 de pág. 2522.

pias aficiones del traductor; la preferencia por la mitografía y por la figura de Alejandro destaca en las producciones de que se ocupara este escudero letrado; en el prólogo a las *Genealogiae*, Ávila reconstruye el ambiente letrado que promoviera don Íñigo con un repertorio de imágenes guiado por sus propias lecturas:

> E quiero señor que piense, quien con sano juizio e con sinçero ánimo querrá imaginar en el resplendor de vuestras gloriosas obras, e así bien lo considerare, non dubdo que se acuerde conmigo en dezir que vuestra merçed es oy quien sin deslizar nin declinar del trámite e derecho camino de virtudes, en todo e por todo arremeda, non menos en discreçión que en cavallería, a los claros e famosos prínçipes e señores de las prístinas edades, los cuales, por sus virtudes e fechos de grandes fazañas, dexaron memorable nombre e perpetua memoria a los después d'ellos (335)[537].

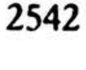
Como le ocurriera al propio don Íñigo, sabe que los murmuradores podrán tachar de exageradas unas alabanzas que para él constituyen un muestrario de virtudes:

> Non dubdo señor que serán algunos que me notarán de nota de adulaçión, diziendo yo alabar en mi escriptura al señor cuyo só e en cuya mençión bivo. A los cuales, si responder me convenga, ruégoles nembrarse quieran qué dize el Filósofo: «La virtud loada cresçe e se esmera más» (337).

No sólo son los autores, como se comprueba, los que tienen que defender las producciones que crean, sino también estos letrados que sirven de intermediarios entre el texto original y el nuevo dominio lingüístico para el que lo facilitan:

> Esto considerado muy magnífico señor, e veyendo en cómo por serviçio vuestro yo me dispongo a lo que ya mi ánimo es deliberado, es a saber a trasladar e transcribir de latín en nuestro vulgar materno la obra que si plaze a Dios adelante se seguirá, intitulada *Genealogía de los dioses de los gentiles*, de ligero puede vuestra merçed conosçer amor ser aquel que me çiega e priva del cierto juizio... (338).

[537] El texto ha sido editado por M. Schiff, págs. 334-339, aunque atribuido a Díaz de Toledo.



Pues comienza a exponer los temores que le causa afrontar una tarea tan vasta e ingente, que si acomete es por la ciega confianza que le inspira el saber de su promotor.

A Alfonso Fernández de Madrigal solicitaba don Íñigo la traducción de los *Chronici canones* de Eusebio-Jerónimo, complementada con un importante prefacio, pieza clave en la teoría de la traducción que, sin pretensiones fijas, se va construyendo a lo largo de la centuria[538]; se trata del BN Madrid 10.811 y en él se establece una importante valoración sobre los dos posibles modos de traducir, o *verbo ad verbum* o *ad sensum* que es la que defiende el propio Jerónimo[539]; esa dualidad es acogida por Madrigal en estos términos:

> Dos son las maneras de trasladar: una es de palabra a palabra et llámase interpretación; otra es poniendo la sentencia sin seguir las palabras, la cual se faze comúnmente por más luengas palabras, et ésta se llama exposición o comento o glosa. La primera es de más autoridad, la segunda es más clara para los menores ingenios. En la primera non se añade et por ende sienpre es de aquel que la primero fabricó; en la segunda se fazen muchas adiciones et mudamientos por lo cual non es la obra del autor, mas del glosador (72).

Interesa advertir la preocupación por la autoría de la obra, por el modo en que la voluntad de su creador puede mantenerse ligada a una forma que si recibe alteraciones —esos «comentos o glosas»— puede perder los sentidos con que fue «fabricada». Madrigal sólo encuentra una razón para que se incorporen complementos a ese proceso textual:

> Enpero porque esta translatión fecha de palabra a palabra en algunos logares sería muy escura, quise fazer algunas breves declarationes, las cuales fuessen en manera de postilas, sobre algunas partes del testo (íd.)[540].

---

538 Ver M. Schiff, págs. 39-48, más las importantes apreciaciones de M.ª Isabel Hernández González, «A vueltas con Alfonso Fernández de Madrigal y el Marqués de Santillana: de traducciones y comentos», *En la teoría y en la práctica de la traducción. La experiencia de los traductores castellanos a la luz de sus textos (Siglos XIV-XVI)*, Salamanca, Semyr, 1998, págs. 72-105, que ofrece una muestra de esta traslación, por donde cito.

539 Recuérdese que los prólogos jeronimianos ya habían sido sometidos a una valoración por los traductores alfonsíes, ver § 4.5.2.3.2.7, págs. 728-730.

540 Para estos cambios de orientación, ver Ronald G. Keightley, «Alfonso de Madrigal and the *Chronici Canones* of Eusebius», *The Journal of Medieval and Renaissance Studies*, 7 (1977), págs. 225-248.



Con todo, esta intervención del traductor debe ser señalada para que los receptores sepan, en todo momento, qué parte del texto pertenece a cada uno y puedan servirse de la exégesis en virtud de las ideas con que fue practicada:

> Et por que paresca sobre cuál parte viene el comento, puse vírgulas de bermellón en manera de truncatión, so aquella parte del testo sobre la cual viene la glosa, ansí como se faze en los libros del derecho. Et estos comentos puse apartadamente en cabo de la translatión, en tal manera que todo sea un cuerpo de libro et queda pura la translatión, sin mistura de ajena o añadida palabra (íd.).

Es finalmente el objeto textual el que debe permitir el doble recorrido por cada una de las líneas de autoría con que la obra acaba formándose; ha de advertirse que este *Comento* de Madrigal, dividido en seis partes, conoció una transmisión textual propia y fue impreso, en cinco volúmenes, por orden de Cisneros, en Salamanca, entre 1506 y 1507.

Similar valor tiene el «Prólogo de Jerónimo sobre Eusebio» (80-81) y las glosas con que el madrigalense se adentraba en problemas que su propia traslación le había planteado[541]; se abordan así cuestiones relativas a las condiciones que deben reunir los traductores, la dificultad de mantener los esquemas métricos en la traducción[542] la «dureza» que provoca que se pierda la «apostura» y la «claridad» del original[543], así como la dificultad por alcanzar la «altura» de ese modelo[544], o el esfuerzo que presupone adaptar los procedimientos figurativos de una len-

[541] Para fechar este desarrollo textual, recuerda I. Hernández «que Madrigal tradujo la obra de Eusebio de Cesarea para el Marqués de Santillana entre 1445 y 1450. El *Comento de Eusebio* no empezó a redactarlo hasta 1450, pero entre 1450 y 1451 había redactado, al menos, las cuatro primeras partes, amén de que su contenido supuso un cambio notable sobre el plan previsto», pág. 75.

[542] «Ca dificultad es de cualquier lengua en otra interpretar, et esto por las razones abaxo expressas, enpero muy mayor es interpretar libros de versso en versso. Ca si el versso se tornare en prosa, non será mayor trabajo interpretar libro de prosa que de versso; mas si en versso se torna, queda grande trabajo. Et de ésta fabla Jherónimo», 87.

[543] «Et la razón es porque tanta es la diverssidad de lengua a lengua et, en tantas cosas, que es cuasi maravilla en cada logar non avenir dureza al interpretador, queriendo guardar la apostura», 89-90.

[544] «Et porque solas aquellas cosas alcançar non podemos, que sobre nós altas están, llámase aquella dificultad altura, porque nos faze non alcançar», 90.

gua a otra[545]. No puede extrañar, entonces, que don Íñigo, en las misivas ya comentadas (§ 10.4.2.1.2.2), esbozara disquisiciones de este carácter.

Otro historiador que mereció la atención de Santillana fue P. Orosio; en jornadas próximas a la brillante toma de Huelma, Alfonso Gómez de Zamora, no del latín, sino del aragonés, tradujo sus *Historias:*

> Aquí es fenecido de escrebir el libro de las istorias romanas de Paulo Eurosio que contiene XVI libros. Et trasladélo yo, el bachiller Alfonso Gómez de Çamora, por mandado de mi señor Íñigo López de Mendoça, señor de la Vega, e seyendo capitán mayor contra Granada en la frontera de Jahén por el sereníssimo nuestro señor rey don Johán, en el año del nasçimiento de nuestro Salvador Jhesucristo de mill. CCCC. e treinta y nueve años[546].

Muy posiblemente este bachiller, sea el mismo Alfonso de Zamora que traduce para el marqués el *Natura Angelica* de Francesch Eiximenis y que pudo copiar la traducción castellana del *Ovidio moralizado* de Pierre Bersuire.

La historiografía se convierte en fundamento de la caballería; con este motivo, ordenaba don Íñigo a Antón de Zorita, su fiel servidor, que le tradujera el *Arbre des batailles* de Honoré de Bouvet, otra compilación surgida, entre 1386 y 1390, del entorno aviñonés (§ 10.5.4.2.1), afectada por ello por el cisma que vive la Iglesia, tal y como su formador, prior del monasterio de Selonnette, refleja en el prólogo y en la estructura general de la obra, articulada en cuatro grandes líneas: tras definir lo que sea «batalla», acomete una amplia exégesis de las tribulaciones de la Iglesia y de la destrucción de los cuatro grandes imperios de la Antigüedad, para tratar, después, de las batallas en general y de la batalla en particular, con consideraciones de carácter jurídico y moral, determinando la licitud de la guerra y el valor de las treguas, entre otros asuntos[547].

---

545 «Que una lengua non reciba las figuras de otra parece bien en el vulgar, ca pocas figuras ende se fazen porque non es lengua artificiosa», 97.

546 Ver M. Schiff, pág. 167.

547 Indica Jesús D. Rodríguez Velasco que este cuarto libro «merece ser llamado enciclopedia de la caballería y, de hecho, es un cuidadoso prontuario de los problemas, de los más generales a los más particulares, que un caballero puede encontrarse en el curso de una batalla, y el modo en que se resuelven legalmente», *El debate sobre la caballería en el siglo XV*, pág. 118.

Zurita acomete su traducción en torno a 1441; don Íñigo es aún señor de la Vega; en un prefacio epistolar, el trasladador incardina su obra en las preocupaciones linajísticas de su promotor por definir las virtudes que deben mantener los caballeros:

> Aún le sois tenido por aver vós heredado, en el regno do nasçistes, bien e noctablemente, non segunt vuestra valor meresçe, mas entre vuestros vezinos, por graçia de Dios, podedes bivir e passar honestamente, e así lo fazedes largamente e muy abundosa, tanto que avría mengua de Salamón el que se a vós anteponer presumiese; aún más, que vos ha doctado de virtuosa e estrema cavallería, en tanto que en común proverbio es caído que non avedes par en las tierras do sois conosçido, e aun así se afirma en las regiones agenas e longicas (375).

Una y otra vez, a la hora de definir, por parte de los traductores, el ámbito del que emergen estas producciones, las imágenes son siempre las mismas; insiste Zurita en el valor que don Íñigo concedía al cultivo de disciplinas de muy diversos saberes, a las que dedicaba todo su ocio:

> Porque en vós sobra aquello que los otros non alcançan, al cual alguna de las cosas antepuestas non se puede igualar, es a saber que amades sçiencia e aquélla con verdadero amor e afecçión, con tanta diligençia buscades, que por trabajado e canssado que seades, así por guerras como por otras honestas ocupaçiones como por negoçios familiares, e otros muchos trabajos que nunca fallesçen, non es día al mundo que libros de filósofos o poetas, e aun de la Escriptura Santa, como otros istóricos non leades, robando al reposo o folgança de vuestra cama algunt tienpo, el cual en aqueste honesto e loable ofiçio sin ocçio enpleades (376).

Una búsqueda del saber que se proyecta en ese marco aristocrático del que Zurita se sabe parte y que reconstruye con justa admiración:

> E los hombres de sçiençia, en cualquier facultat, tan revererendamente tratades que non solamente estas provincias circumvicinas, mas aun las de nós muy apartadas e remotas, vuestra loable fama con curso vellosçíssimo visita, e vuestro bienaventurado nombre a aquéllas se presenta e por memoria eterna en muchos libros por sabios e fieles escriptores se registra (íd.).

No sigue Santillana unos *studia humanitatis* precisos, es cierto, pero esa atención que presta a los conocimientos de «cualquier facultat» se acerca bastante a ese empeño, así como la voluntad de «registrar» en libros esas ideas. La traducción se promueve no como consecuencia de ignorar la lengua original[548], sino por deseo de beneficiar a otros miembros de su estamento —y piensa en especial en los caballeros mancebos— con esta articulación de teoría caballeresca:

> Por lo cual vuestra merçed movida de buen zello, queriendo aprovechar a todos los buenos, señaladamente a los nobles e gentiles onbres que usando de virtut en su moçedat en guerras e batallas trabajan valerosamente, me mandó que yo me trabajase en reduzirlo en lengua castellana, a consolaçión e plazer de los leedores de España e a informaçión de los onbres de armas, que muchas vezes non cuidando yerran en los fechos de las guerras e de las batallas, e fazen e dizen cosas injustas e non devidas (377).

Esa dimensión legislativa, implícita en las valoraciones o en los juicios que en esta obra se reúnen, tuvo que atraer también a don Álvaro de Luna para impulsar otra traducción a partir de un códice de su propiedad[549]; don Pedro Fernández de Velasco poseía también otro ms. con el texto original.

Para cerrar este rápido esbozo del círculo literario de don Íñigo, procede recordar las traducciones que realizara Martín de Lucena, «El Macabeo», de los Evangelios y de las Epístolas de San Pablo[550], así como la traslación que Martín González de Lucena fijara del *Comentario* latino de Benvenuto da Imola sobre el *Purgatorio* dantesco, de gran valor para el estudio de la exégesis poética.

Con todo, como ya se ha advertido, dos figuras destacan de este nutrido grupo de maestros y doctores, de letrados y físicos: Pero Díaz de Toledo y Nuño de Guzmán, vinculados, en distintos momentos de su vida, a la actividad literaria que promoviera don Íñigo. En buena medida, el primero es hechura suya y el segundo favoreció el conocimiento de la cultura italiana que Santillana alcanzó.

---

548 Además Zurita valora los conocimientos de don Íñigo «en diversos lenguajes como son toscanos, venécicos e otros muchos», 377.

549 Para la identidad de este traductor, ver luego págs. 2863-2864.

550 Que debía de conservarse en la Biblioteca del Escorial y que hay que dar por perdido; ver M. Schiff, págs. 237-238.



10.4.3: *Pero Díaz de Toledo*

Pero Díaz representa a la clase de los letrados que, al servicio de distintas cortes y señores, logra construir una importante obra, reflejo de ese universo de referencias y preocupaciones literarias, y alcanzar una discreta posición social, en cuanto «señor de Olmedilla». No sólo fue un importante traductor, a quien se debe un conocimiento más exhaustivo de los diálogos de Platón o de los proverbios de Séneca, sino que complementó el *Centiloquio* de don Íñigo con nueva materia sapiencial y convirtió la muerte del Marqués en una mesurada reflexión sobre el destino humano y el valor de la vida de los mortales. Es posible que, de ese *Diálogo e razonamiento,* surgiera la identidad de P. Díaz como capellán de Santillana[551], confundido, ya en su tiempo, con otro Pedro Díaz de Toledo, hijo natural del Relator, que llegó a ser obispo de Málaga, y a quien se atribuyeron algunas de las obras del letrado, primo hermano suyo[552].

Pero Díaz tuvo que nacer en torno a 1410, en Sevilla, y era descendiente de una familia de conversos; su tío, Fernand Díaz de Toledo, llegó a ser la persona de confianza no sólo del rey, en cuanto Relator, sino en un primer momento de don Álvaro de Luna, que pudo encargarle la corrección de algunos de los pasajes de la *Crónica* que redactaba don Álvar; Pero Díaz mantuvo estrecha relación con su tío, como lo demuestra la correspondencia en latín que con él cruza siendo estudiante de Derecho en Valladolid; graduado como bachiller, cursa estudios de Leyes

[551] «Il s'était attaché le docteur Pedro Díaz de Toledo en qualité de chapelain», M. Schiff, pág. lxi; ver, luego, notas 586 y 587.

[552] Ya en 1966, N. G. Round aclaró, en su tesis doctoral, la identidad de estos personajes; ver ahora «Life and writings», en *Libro llamado «Fedrón». Plato's «Phaedo» translated by Pero Díaz de Toledo,* Londres, Támesis, 1993, págs. 97-110, en donde zanja la cuestión: «Pero Díaz was not yet a member of the Guadalajara household; nor was ever, as has often been claimed, Santillana's chaplain», pág. 102; complementar con Barbara Ann Riss, *Pero Dias de Toledo's «Proverbios de Séneca». An Anotated Edition of the Ms. S-ii-10 of the Escorial Library,* Berkeley, Univ. of California, 1979, págs. xiii-xxxii; una tercera tesis, de José Luis Herrero Prado, se consagra a la edición de la obra completa —textos seguros y atribuciones— de este autor: *Edición y estudio de la vida y obra de Pero Díaz de Toledo, señor de Olmedilla,* Madrid, UNED, 1991, 2 vols.; ver su aclarador estudio «Pero Díaz de Toledo, señor de Olmedilla», *RLM,* 10 (1998), págs. 101-115, con el útil árbol genealógico de pág. 111.

en la Universidad de Lérida, en donde se licencia en 1440, obteniendo el título de doctor en Derecho Canónico y Civil en el período de 1441-1445[553]. Desde 1440 se encuentra al servicio de la corte, siendo nombrado alcalde de alzada y al año siguiente oidor de audiencia; se ocupa de asuntos relacionados con conversos, produciendo escritos y documentos sobre tales casos, hoy perdidos[554]. Juan II, en torno a 1443-1444, instiga sus primeras traducciones: un fragmento de la *Ética* de Aristóteles, con el título de *Summa Alexanrinorum* (hoy perdido), más el *De moribus*[555] y los *Proverbia* atribuidos a Séneca, sobre los que después Pero Díaz construirá una de sus más conocidas obras. En 1444, comenzó a acercarse a la filosofía platónica, traduciendo, de una versión latina atribuida a Bruni, un breve diálogo pseudo-platónico, el *Axiochus,* dedicado a don Íñigo[556]. Tras la victoria regalista en Olmedo, de 1445 a 1449, la relación de quien era ya Marqués de Santillana con la curia regia le permitirá a Díaz de Toledo intervenir en textos que sirven de puente entre estos dos dominios culturales; glosa ahora los *Proverbios* que en 1437 don Íñigo enderezara al Príncipe[557] y configura su importante versión del *Phaedo* platónico, entre 1446-1447, el *Libro llamado Fedrón,* usado por el noble en su *Bías contra Fortuna.*

A pesar de la relación mantenida con don Íñigo, Pero Díaz nunca formó parte de los servidores de su casa[558], sino que siguió en la corte cumpliendo diversos cometidos; en 1448 es alcalde mayor del Prínci-

---

[553] Round recuerda: «This was a route followed by several young Castilian lawyers of the time, including another of the Relator's protégés, the very talented Alonso Díaz de Montalvo», pág. 98.

[554] «In 1449 he wrote a polemical riposte to the anti-*converso* rebels of Toledo and a letter to Juan II on their insurrection. In a more academic vein he produced a partial commentary on Justinian's *Digest,* still available to law students in Alcalá in the early sixteenth century. All these works are now lost», *ibídem,* pág. 99.

[555] Barbara Ann Riss, «*De las costunbres* is the pseudo-Senecan *De moribus,* a relatively short treatise that would not take much time to translate», pág. xix.

[556] Ver Alfred Morel-Fatio, «Notice sur trois manuscrits de la bibliothèque d'Osuna», *R,* 14 (1885), págs. 94-108.

[557] Recuerda Barbara Ann Riss: «Dating the gloss to Santillana's *Proverbios* is useful in dating Díaz de Toledo's *Proverbios de Séneca,* since the latter was definitely written before the gloss to Santillana's work», pág. xvii.

[558] Salvo en alguna cuestión jurídica como la redacción del codicilo de últimas voluntades de su testamento en 1445, o la intervención en las negociaciones con que el Marqués procuraría liberar a su primo, el conde de Alba.

Basilio, su traducción al *Phaedon*, además del importante *Diálogo* con que recreara la muerte del Marqués.

10.4.3.1: Glosas y proverbios

La actividad como glosador marca el inicio de la producción letrada de P. Díaz de Toledo, al menos la de su parte más conocida, la que le daría un mayor prestigio[562]. En el período en que adquiere el grado de doctor, entre 1442-1444, fue requerido por Juan II para glosar los llamados *Proverbios de Séneca* (o Pseudo-Séneca)[563]; la difusión manuscrita de esta colección es amplia, con al menos doce testimonios[564], ninguno de los cuales la conserva íntegramente; la copia que se presentara al rey debía de constar de la Introducción, de la Tabla de proverbios en castellano, de los proverbios en latín con su traducción, ordenados alfabéticamente, y de 361 glosas, en las que cita un largo millar de *auctoritates*, más un epílogo como cierre[565].

Estos segmentos paratextuales se benefician de los conocimientos adquiridos por quien iba a ser doctor en leyes por estas fechas; hay una primera consideración sobre el valor de la ciencia y la oportunidad de insertar su estudio en el marco cortesano que el rey preside, para encuadrar en la disciplina de la ética, la «princessa de todas las humanas sçiençias», la sabiduría proverbial; poca distancia hay entre los libros

---

[562] Sobre todo, a raíz de los impresos; indica Barbara Ann Riss: «Pero Díaz was certainly not an outstanding writer, but he was renowned and highly respected in the fifteenth century and even into the sixteenth. His popularity was mainly due to the *Proverbios de Séneca* and the gloss to Santillana's *Proverbios*», pág. xxvi.

[563] En realidad, la mayoría procede de las *Sententiae Senecae* de Publilius Syrus, fuente a la que se añade el *De moribus* de Pseudo-Séneca.

[564] Ver Barbara Ann Riss, pág. xxxiii; edita en su tesis doctoral el escurialense S-ii-10; esta lista se amplía en J. L. Herrero Prado, *Edición y estudio*, págs. 146-150.

[565] El éxito de la compilación fue extraordinario, como lo demuestra su influencia sobre la *Celestina*, tal y como han estudiado Barbara Riss Dubno y John K. Walsh, «Pero Díaz de Toledo's *Proverbios de Séneca* and the Composition of *Celestina*, Act IV», *Cel*, 11:1 (1987), págs. 3-12, en donde señalan: «Though the *Proverbios de Séneca* is now scarcely cited in literary or cultural histories, it had an impressive circulation in its day, and the vogue held on for at least a century. It is difficult to name a vernacular Spanish prose work of the period with more manuscript copies (including a presentation volume for Juan II) and more early printed editions, among them three before the publication in 1499 of *Celestina*», pág. 4. Esta referencia puede ampliarse con Louise Fothergill-Payne, *Seneca and Celestina*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, más K. A. Blüher, *Séneca en España*, Madrid, Gredos, 1983, págs. 148-150.

pe y en calidad de tal pudo intervenir en la revuelta contra los conversos de Toledo en 1449; fue también uno de los jueces del tribunal que juzgó y condenó a don Álvaro en 1453[559]; llegó a ser miembro del Consejo real y participó, ya en el reinado de Enrique IV, en las negociaciones de paz movidas con Navarra y Aragón. Buena parte de su labor como traductor en estos años es bastante confusa, puesto que son más las versiones atribuidas que las que pueden darse por ciertas; hay que rechazar, desde luego, su participación en las *Genealogiae deorum*, debidas a Martín de Ávila, o en el *De vita solitaria* de Petrarca; sí se le puede atribuir una traslación del *De vita beata* de San Agustín, así como dos homilías de San Basilio, una de las cuales, en versión latina de Bruni, es pieza esencial para el acercamiento a los autores de la Antigüedad (ver § 10.4.3.2).

Tras la muerte de don Íñigo, Pero Díaz continuó en Guadalajara hasta 1460[560], año en que regresaría a Alcalá, ante las desavenencias de Diego Hurtado de Mendoza con Enrique IV. Fue el conde de Alba el que le encargó el *Diálogo e razonamiento en la muerte del Marqués de Santillana* y, bajo su mecenazgo, tuvo que intervenir nuevamente en la redacción del *Phaedo*. En Alcalá trabajaría para el arzobispo Alonso Carrillo, traduciendo la obra de Josefo sobre el Pentateuco, hoy perdida, así como un texto al que tituló el *Enchiridion* y que tenía que corresponderse con un tratado latino, el *Epictetus*, de Niccolò Perotti. Estuvo adscrito al círculo del arzobispo Carrillo, como lo demuestran sus glosas a la *Exclamaçión e querella de la gobernaçión* de Gómez Manrique. A pesar de ello, logró mantenerse neutral en los enfrentamientos con que el arzobispo apoyaba al infante don Alfonso frente al rey[561]. Tuvo que morir en 1466 en Alcalá de Henares.

De esta plural producción, merecen ser consideradas las glosas a los *Proverbios* de Séneca y de don Íñigo, la versión de la homilía de San

[559] «It was an outcome which Santillana applauded; but it responded to the king's wishes, not to anyone else's», afirma N.G. Round, *Libro llamado «Fedrón»*, pág. 103.

[560] Round recuerda que «he already held in his own right the lands of Olmedilla —possibly El Olmeda, between Alcalá and Pozuelo— as well as property in Alcalá itself, and the 60.000 *maravedís* or more which he was entitled, however notionally, to draw each year from his various offices», pág. 104.

[561] Barbara Ann Riss: «Indeed, Pero Díaz had been non one's enemy. His life, given the tumultuous political situation of the times, had been an example of prudent but loyal and devoted service», pág. xxiv.



de filosofía moral de Aristóteles y los que utilizan la sentencia breve para transmitir un contenido que sea más fácilmente asimilable, ya sea en verso como los de Salomón, ya en prosa como los que se atribuyen a Séneca; no obstante, la escritura proverbial no implica un hablar figurativo:

> Asaz tómasse acá proverbio por sentençias çiertas, compendiosas e cortas, porque, según dizen los doctores, de común costumbre de los sabios es fablar breve e compendioso, por que exerciten los ingenios de los que aprenden (1201)[566].

A continuación, Díaz de Toledo vincula el encargo regio —que incluía una versión del *De moribus*, más una antología de Aristóteles— en el deseo del monarca de comunicar a sus súbditos un grado de conocimiento que debe ponerse en correspondencia con su propia figura:

> Muy poderoso rey e señor, mandó a mí, hómil servidor vuestro, la preclara magestad vuestra que declarasse en nuestro lenguage los *Proverbios de Séneca* (...) non porque según el alto juizio e discreto saber de que nuestro señor, por su special gracia e vuestra real señoría quiso doctar, no entienda expedidamente el latín e alcançe el profundo e verdadero seso de las cosas que en él lee, mas por los que son çerca de vuestra alteza, e los de vuestro palaçio (1201-1202).

Debe velar el rey porque su corte sea un ámbito de producción letrada y las personas que lo rodean, hechura de su saber:

> E si se puede fazer [que] todos los de vuestra corte e regno que no saben latín, o si lo saben no lo entienden expedidamente, hayan familiares aquestos tratados en el lenguage castellano, e aprendan [a] bien bivir, e cuasi sean sabidos, porque en algo vos semejen, e lo que vuestra señoría sabe prudentemente mandar, sepan ellos fazer (1202).

Esta última afirmación debe conectarse al período de afirmación regalista que, tras el golpe de Rámaga, se va construyendo en torno al monarca y que conduce a la jornada de Olmedo; es posible que esa afirmación de que los súbditos aprendan a obedecer lo que el rey

---

566 Cito por la ed. incluida en la tesis de J. L. Herrero Prado, que transcribe el ms. de Palacio II-92.



«sabe» mandar no sea un mero tópico de exordio, sino una constatación del modo en que se había fragmentado la autoridad regia. De ahí, el empeño en situar al monarca en el centro de una corte que se preocupa por asegurar la convivencia y la paz en el reino:

> Pues más singular cosa es que, por vuestra industria real e vuestro enxemplo, haya abundancia de buenas costumbres, de bueno e polido bivir, e sean sabidos e prudentes no solamente los que son çerca de vuestra señoría e los de vuestro palacio e los de vuestra corte, mas todos los de vuestro reino (1202-1203).

El elogio del saber, con resonancias bíblicas, presupone la construcción de una estructura de dominio político y militar:

> Mejor es el saber, dize Salomón en los *Proverbios*, que plata ni oro, mejor que piedras preciosas, mejor que armas pora guerrear. Ca ya se falló benir rey con gran hueste sobre la çibdad no muy fuerte e libróse la çibdad por industria e saber de un hombre sabio que en ella estava (1203).

Tal es lo que pretende entregar Díaz de Toledo a ese espacio regio, una línea de prudentes avisos que deben convertirse en principios de regulación moral, aplicables a un orden de vida diaria, ya que la pretensión del formador era reunir tantos proverbios como días hubiera en el año, si bien la cuenta de trescientos sesenta y cinco sólo la testimonia el escurialense T-iii-9. Este propósito dietarista se pierde en los impresos, desde el primero (Zamora, 1482) en que desaparece también la conclusión que redactara Díaz de Toledo y en el que señala la novedad de acercarse a estas construcciones proverbiales:

> Pues vuestra real magestad acate non la rudeza de la escriptura, mas la voluntad que he havido de atentar complir el mandamiento real por vuestra señoría a mí fecho, e que he dado comienço para que otros que hayan más leído suplan, emienden e corrijan lo que más nuestro señor les administrara (1205).

Con todo, Juan II tuvo que quedar contento de este resultado, pues enseguida le encargó, a quien ya se llamaba doctor, ampliar las glosas del *Centiloquio*, es decir de la colección sentencial que don Íñigo terminara en 1437 para educar al príncipe don Enrique (§ 10.4.2.1.3.3). Esta nueva intervención en un compendio de sabiduría gnómica tuvo



que realizarse entre 1445 y 1446, entre la traducción del *Axioco* y la del *Phaedo* de Platón, en cuya autoridad se apoya para describir el sostenido empeño de Juan II por «oír e aprender en las sçiençias e liberales artes» (1233)[567] y vincular a éste su nuevo proyecto de elaboración consiliaria; es posible que a esta obra se fiara, ahora, la corrección de la voluble conducta de un príncipe, del que ya se había apoderado Juan Pacheco y que era tan capaz de abandonar a su padre en 1441 como de intervenir en su liberación en 1444; este precario concierto de voluntades entre padre e hijo, que culmina con la victoria de Olmedo sobre el bando aragonesista, pudo mover a Juan II a complementar aquel muestrario de contenido proverbial que encargara a don Íñigo, designado ya con el título de Marqués de Santillana[568]; la referencia a ese conjunto es precisa, así como la intención que le asistía a su formador:

> ... mandó [el rey] a mí que, entre los otros trabajos enprendiesse aquéste: que glosasse los *Proverbios* que, en nuestro vulgar castellano, conpuso en metro rimado asaz conpendiosa, sotil e sabiamente, el noble e generoso cavallero, vuestro súbdito e servidor, don Íñego López de Mendoça, marqués de Santillana, conde del Real, los cuales él hovo remitido, con algunas istorias en los márgenes a la ilustre señoría vuestra, segund paresçe por su introduçión, assí glosados porque mejor se inprimiessen en la esclaresçida memoria vuestra (1235).

La oportunidad de fijar una semblanza de don Íñigo, asociada a la obra que promoviera, no se desperdicia, puesto que la posición privilegiada del autor en el estamento de la caballería le autoriza aún más a configurar un compendio de formación principesca[569].

La glosa con que P. Díaz intenta abrir las estructuras rimadas de don Íñigo arranca de la anterior producción, ya que muchas de las re-

---

[567] Cito por la transcripción de J. L. Herrero Prado del ms. 2655 de la BU Salamanca, que ha analizado este material pedagógico en «La educación del príncipe Enrique IV», *RPM*, 7 (2001), págs. 11-52.

[568] Barbara Ann Riss: «Since a decisive break between Juan II and Enrique occurred in the spring of 1446, Juan II would not have presented his son with a work on moral instruction after that time», pág. xvii.

[569] Y así afirma «que era de maravillar omne non doctrinado en letras que sintiesse e escriviesse tan bien e tan moral e virtuosamente e tanto más cuanto este docto cavallero, de los que vemos en esta nuestra hedad sea de los exerçitados en todo ofiçio belicoso e de cavallería», 1235-1236.

ferencias que se ponen ahora en juego coinciden con la nómina de autores con que se adentrara en el pensamiento del Pseudo-Séneca[570]. En la transmisión de la obra, las octavas del marqués van acompañadas con sus respectivas glosas, referidas a la autoría del «doctor»[571], y en las que se afirma básicamente el orden elocutivo con que se querría completar la formación de don Enrique, un príncipe poco dado a las palabras y acostumbrado a los repentinos cambios de carácter y de decisión; de este modo, en la presentación de la primera estrofa, con el concurso de la *Retórica nueva* de Tulio, se valora el esfuerzo que asumiera don Íñigo:

> Y con arreglo a esta doctrina escribió este sabio caballero los presentes proverbios, pues primeramente capta con benevolencia la atención de los que leyesen, y procura atraerlos con amor y dulzura, diciendo: «Hijo mío muy amado», que no hay palabra más dulce para obligar a una persona (87-88).

La glosa a la sexta octava es la que desarrolla esa identidad del «fablar cortesano» que pretendía transmitirse al joven príncipe:

> En este proverbio enseña el Marqués el modo de hablar y responder con afabilidad y buena gracia y dice que el ser bien hablado y manso en las palabras es uno de los mejores dones que el hombre tiene de Dios (...) por lo cual debemos procurar la gratitud en hablar, pues con ella se excusan muchas contiendas y riñas (99).

---

570 Con esta paradoja advertida por Barbara Ann Riss: «So many of the references in the gloss to Santillana's *Proverbios* are repetitions of those found in the *Proverbios de Séneca* that it is surprising that Pero Díaz does not refer the reader to that text more often, especially if both works were written during the same time period», pág. xviii; así ocurre, salvo con la definición de «proverbio» con que termina el prólogo: «E fablando cerca de la materia prinçipal era de ver aquí qué cosa se toma por proverbio e en cuántas maneras los antigos fizieron proverbios, e cómo se toma proverbio en nuestro propósito, de lo cual yo fize algund discurso e fabla en la introductión de la glosa de los *Proverbios de Séneca*», 1238-1239.

571 Puede verse la reproducción facsímil de Marqués de Santillana, *Los Proverbios, con su glosa (Sevilla, 1494)*, Valencia, «...la fonte que mana y corre...», 1965, o la ed. de M. Menéndez Pelayo, *Proverbios, glosados por Pedro Díaz de Toledo*, Madrid, Atlas, 1944, por donde se cita. A la transmisión de la obra añádase J. C. Conde, «Noticia de un nuevo manuscrito poético del siglo xv», *BRAE*, 69 (1989), págs. 459-464, que describe el RAE, ms. 210, que comienza, fols. 1-79*v* con el *Centiloquio*, acompañado de las dos líneas de glosas.



Esta segunda línea de glosas con que el *Centiloquio* se acompaña no puede ser ajena a los problemas que el Príncipe había causado ya en la corte; cuando se recomienda evitar la soberbia o actuar con arrebatamiento, más que principios generales de conducta, deben verse, en esas ideas, castigos o normas con que corregir unos precisos —y, por desgracia, reales— comportamientos, porque de estas actitudes ya había dado muestra don Enrique:

> Dice también este proverbio que el demasiado amenazar nada sirve, y el que amenazando muestra voluntad de vengarse será reputado por hombre vano y parlero, cuyas palabras a nadie hacen fuerza (100).

Una y otra vez, tras la ruptura del orden político que supone la detención de los nobles de 1439, el Príncipe pasaría de las manos de Juan Pacheco a las del obispo Barrientos, preocupado por limar las asperezas de un carácter que enseguida le enfrentaría a su padre, con el beneplácito de los infantes de Aragón.

Podría, en fin, practicarse un análisis exhaustivo de esta colección de glosas para demostrar que no se refieren tanto a pautas de conducta generales, a las que sí atendía don Íñigo, como a hechos particulares sucedidos en esos primeros años de la década de los cuarenta y que Díaz de Toledo tendría en mente a la hora de ejecutar la orden del rey.

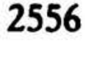
10.4.3.2: El *Basilio de la reformación de la ánima*

Sostiene, con razón, Jeremy N. H. Lawrance, editor de este importante opúsculo[572], que debe recuperarse la hipótesis que apuntara A. Morel-Fatio[573] de que el traductor del tratado debía ser el mismo que el del *Axiochus* que figura a continuación en el ms. Esp 458 de la BN París, es decir Pero Díaz de Toledo; la atribución había sido rebatida por N. G. Round, por razones de estilo[574], pero Lawrance aduce

[572] Ver «La traduction espagnole du *De libris gentilium legendis* de Saint Basile, dédiée au marquis de Santillane (Paris, BN Ms esp. 458)», *At*, 1 (1991), págs. 81-116.

[573] En «Notice sur trois manuscripts de la bibliothèque d'Osuna», art. cit., páginas 95-96.

[574] «Versions of two homilies of St Basil have been adscribed to Pero Díaz, neither on especially convincing grounds; one of these translations, in any case, is certainly earlier than August 1445», *Libro llamado «Fedrón»*, pág. 104.



nuevos argumentos para confirmar esta autoría: por una parte, la familiaridad que une al traductor con don Íñigo, a quien dedica su trabajo, por otra el conocimiento que demuestra de *exempla* que figuran en el *Centiloquio*, por último, la pervivencia de rasgos idiomáticos que denotan un contacto directo con textos italianos.

El *Basilio* es una traducción del *De libris gentilium legendis*, una homilía de San Basilio el Grande (*c.* 330-379), que había sido trasvasada al latín por Leonardo Bruni, en torno a 1401-1402, y dirigida a Coluccio Salutati, para proporcionarle argumentos con que defender los *studia humanitatis* y la lectura de los autores de la Antigüedad; el entorno en que se mueven estos humanistas a principios del siglo XV es muy parecido que el que instigó a Boccaccio a defender su enciclopedia mitológica de los detractores que la habían fustigado por recuperar ese tejido de fábulas poéticas; por supuesto, que la intención de San Basilio no era ésta, pero, sin embargo, en su homilía declara que no deben ser condenados sin remisión todos los autores de la Antigüedad, sino aprovechados en aquellos aspectos que pudieran resultar coincidentes con la moral y la virtud cristianas[575]; era, por tanto, una magnífica *auctoritas* que oponer a teólogos recalcitrantes que no querían saber nada de las traducciones directas del griego preparadas por estos *novi grammatici*[576]; curiosamente, esta versión del *De legendis* había sido conocida por Cartagena en el largo año de su primera embajada en Portugal, entre 1421 y 1422, en los albores de la producción letrada de don Alfonso, cuando aún se muestra tolerante con estas pesquisas filológicas, en actitud muy contraria a la que exhibiría al enjuiciar la traducción de Bruni de la *Ética a Nicómaco* (ver. § 10.5.1.3.2).

En cualquier caso, este *De legendis* parece incardinarse a una polémica similar, aunque de otro tono y con otros actores, en la Península; si fue Pero Díaz, como es lo más verosímil, su traductor, es posible apuntar al período de 1444-1445 para engastar tal labor, pues don Íñigo es aún «señor de la Vega» y no marqués de Santillana, título que

---

575 La traducción del texto griego así lo refleja: ya sea en latín: *Magni —Basilii liber, de graeco in latinum translatus, ad juvenes religiosos, quibus studiis opera danda sit* (impreso de Milán, 1474), ya en francés: Saint Basile, *Aux jeunes gens sur la manière de tirer profit des lettres helléniques*, trad. de Fernand Boulenger, París, Budé, 1965.

576 J. N. H. Lawrance: «L'oeuvre de Bruni surgit comme il l'affirme dans sa dédicace, au moment d'un des événements les plus marquants du monde intellectuel contemporain: la polémique qui secouait les cercles lettrés à Florence sur la légitimité des nouveaux *studia humanitatis* des lettres païennes», pág. 82.

se le concede en marzo de 1445; no sería antes de 1444, porque el noble se había apartado de la corte, en actitud abiertamente hostil, en 1438, a raíz de las detenciones del Adelantado y del Almirante, y había participado en las revueltas que se alzaron contra el de Luna; sólo en 1444 parece integrarse, de nuevo, en ese marco cortesano; recuérdese que Pero Díaz, sobrino del Relator, podía haber conocido a don Íñigo en el período de 1436-1438, en que la corte pasa cerca de un año en el palacio de los Mendoza de Guadalajara; luego, tanto Fernán Díaz como P. Díaz permanecerían fieles a la corona, hasta ese año en que el señor de la Vega reforzaría el bando regalista frente a la alianza navarro-aragonesa; un eco de estas circunstancias parece asomar en la dedicatoria del traductor al prócer:

> Agora porque las turbias tempestades de los tienpos han fecho los negoçios diversos e las voluntades (según que lo de mí siento, e creo de Vuestra Nobleza) aunque non extinctas, a lo menos interdictas e aplicadas a obras contrarias, he acordado de interpellar vuestra humanidat e nobleza e, como despertándola de un luengo sueño, mezclarme en la memoria de aquella a bueltas d'estos estudios de humanidat, de los cuales sé que ningún trabajo, ninguna ocupaçión e ningunos alcançados o perdidos favores non vos podrían arredrar (100-101)[577].

Don Íñigo era paradigma de esos letrados atentos a los «estudios de humanidat», por ello, en virtud de una «familiaridat» compartida acerca de estos asuntos por «assaz de letras», le confía un contenido que se ajusta al ideal de vida que el señor de la Vega había logrado construir, como un medio de magnificar su autoridad nobiliaria; don Íñigo, a diferencia de Salutati o de Bruni, no tenía que defender la actividad letrada que promovía o que producía; sin embargo, Díaz de Toledo sabía que el que mejor podía asumir esa defensa de ciertas lecturas y de algunos autores de la Antigüedad era quien había dado ya pruebas fehacientes de practicarlas y de posibilitarlas; no en vano, tras este *Basilio* figura el *Axiochus* y, al poco, don Íñigo requerirá a este letrado para que romancee el *Phaedon*.

De este modo, como no hay una circunstancia de controversia real sobre el estudio de las humanidades, lo que hace el traductor es mantener parte de la dedicatoria de Bruni a Salutati para encajar en ella la

577 La dedicatoria también en M. Schiff, págs. 342-343.

extraordinaria conducta de don Íñigo, al velar por la realización de productos letrados de estas características:

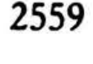
> E por cuanto algunas vezes de mí mesmo e muchas de Vuestra Magnifiçençia e de otros he oído fablar con [¿despecho?] a aquellos que quieren obtrectar los estudios de la humanidat, porque nosotros nos damos a los poetas e oradores e otros que los han tractado, acordé de romançar e enbiar a Vuestra Nobleza este pequeño libro del gran Basilio, porque con la auctoridat de este tan gran varón pueda Vuestra Nobleza confonder la ignavia e perversidat de los que vituperan los estudios suso dichos e que dizen que es de arredrarse d'ellos de todo punto (101).

Aunque ya se habían escrito las *Declinationes* de Cartagena contra Bruni, difícil sería encontrar a esos detractores de tales «estudios», no porque no los hubiera, sino porque el principal acercamiento al orden de la Antigüedad se iba a producir a lo largo de esta década de los cuarenta; es verdad que a su extensión contribuirían las traducciones instigadas por don Íñigo, pero no hay una controversia viva y real en la corte castellana sobre estas disciplinas, sobre sus valores y sus aplicaciones; de todos modos, viene bien mantener ese conjunto de razones de Bruni porque con ellas se ampara a don Íñigo de cualquier objeción:

> A los cuales entiendo que esto viene por ser de tan vagaroso ingenio que non pueden otear a ninguna cosa alta e egregia, e ellos, non podiendo espirar a ninguna parte de humanidat, entienden que nin los otros que tienen abilidat e voluntad para ello lo deven fazer (íd.).

En realidad, la homilía de San Basilio es un discurso sobre el saber, antes que una defensa de los autores de la Antigüedad; lo que ocurre es que, en su opúsculo, recomienda tratar con tolerancia ese legado de obras clásicas, a fin de seleccionar aquellas que podían aportar ideas o nociones aprovechables a la luz de la verdadera fe; por ello, desde el principio, a esos «hijos» a quienes dirige sus consejos, les recomienda no aceptar todo lo que oigan de sus viejos maestros, sino aquello que les pueda resultar útil; esta oposición a rígidos patrones de conducta propicia una aceptación de aquellas lecturas que se han experimentado y sobre las que se podía emitir un grado de juicio:

> Nin vos devedes maravillar, yendo vosotros de cada día a los maestros, omnes antiguos e de grande ingenio e doctrina, nin por las





cosas escriptas de las cuales avedes en continuo uso e familiaridat, si vos yo dexiere e ofreçiere algunas cosas falladas por mí mesmo [más] útiles que lo que resçebís de todo aquello (102).

El suyo es un discurso de carácter moral, en el que pretende mostrar a esos jóvenes el camino para alcanzar la verdadera virtud; rechaza los bienes terrenales, porque las esperanzas de los hombres deben orientarse «a la preparaçión de la otra vida» (íd.), cuya realidad deja entrever mediante una *similitudo:*

E por ende, creeré avervos assaz dicho deziéndovos esto: que si alguno pudiesse conçebir por su imaginaçión cuánta feliçidat todos los omnes criados alcançaron, e toda aquella juntamente pudiere copilar, non se podría egualar con una pequeña parte de aquellos bienes (103).

En este *Basilio* no sólo se aspira a ordenar unas cuantas ideas de ética religiosa, sino que se procuran los medios para facilitar su intelección; de ahí, la recurrencia a estas técnicas ejemplares y a otros procedimientos discursivos que enseñan a pensar, a la par que se asimila un determinado contenido.

San Basilio señala a la literatura homilética como la más adecuada para lograr estos fines, pero su dificultad es la que recomienda acercarse a otras lecturas, que, por vías más directas, puedan permitir alcanzar fines similares, sobre todo cuando el vivir del hombre se plantea como una batalla que debe librar el entendimiento:

Por ende, al aparejo d'ésta cunple que nos dispongamos con todas las fuerças, e nós devemos llegar a los poetas e a los oradores e a todos los otros escriptores e omnes de los cuales podamos alcançar algún provecho para exerçitar el ingenio (íd.).

Este principio es el que permite valorar todo el fondo de lecturas de la Antigüedad, pues se trata de conocer ese orden de ideas para poder discernir entre las mismas y elegir las útiles:

Por ende, si alguna concordança averá en anbas las sçiençias, mucho más será útile conosçerlo assí; e donde no aya alguna, conferir lo uno con lo otro, e conosçer la diferençia en qué sea, non nos traerá poco fruto para conformarnos con lo mejor (íd.).



Ahora bien, ello no presupone aceptar sin más ese mundo pagano, sino saber seleccionar los aspectos positivos de la que se llama «estranjera çiençia», sobre todo de la que comunican los poetas:

> Como aquéllos sean varios e de muchas maneras, non avemos de aplicar nuestro seso a todo lo que ellos dizen, mas cuando recuentan los fechos o dichos de los omnes exçellentes, devémosnos mover [e ençender] en todo nuestro entendimiento e mucho esforçarnos por que seamos cuales aquéllos fueron, e cuando vienen a fazer mençión de los malos omes, devemos foír de remediar aquéllos e atapar los oídos (104).

No todo se acepta entonces, ya que hay una valoración negativa de la «delectación» que traen esos razonamientos, puesto que pueden, escondidamente, transmitir algún mal. Con esta intención, se dedica un duro pasaje a describir las falsedades de los poetas:

> Por ende, non alabaremos los poetas cuando recuentan los roídos, nin cuando los omnes vanos e levianos e enamorados e beudos e fabladores representan, nin cuando descriven la feliçidat en la mesa rica e en dissoluto cantar, e mucho menos cuando de los dioses dizen alguna cosa, mayormente cuando demuestran que son muchos e discordes (...) otrossí los adulterios e amores e sçelerados mezclamientos (...) E esto todo dexaremos a los que se exerçitan en las comedias (íd.).

El rigor contra la invención literaria es absoluto y no desentona en este arco de discursos humanísticos, tensado por Boccaccio con sus *Genealogiae deorum*, pues él también rechazaba a los histriones o a los cómicos, remedadores de malas costumbres, al igual que ocurría con las ficciones de carácter fabuloso.

Ese destino del ser humano de vivir en función de la «otra vida» exige el cultivo de la virtud, la única posesión firme y estable, opuesta a las riquezas o a las galas del lenguaje; las bellas palabras deben desterrarse de la enseñanza, no así las obras:

> Ca los que la virtud delante muchos alaban e la magnifican con bellas palabras, e aquéllos la luxuria a la tenperança e el provecho anteponen a la justiçia, éstos a mi veer han ninguna diferençia con los trufanes que cuando reçitan las poesías en los actos de las comedias muchas vezes enfingen de reyes o de personas poderosas, como quier que ellos non son reyes nin personas poderosas, nin por ventura omes libres (107).



Abolida la ficción, cerrados los caminos a las mentiras fingidas, quedan las lecturas que pueden practicarse para adquirir la virtud:

> E cuando los muy claros fechos de los passados o por succesión de la memoria o en los libros de los poetas e istoriales fasta nuestra edat fallamos conservados, esta manera de utilidat por çierto non menospreçiaremos (íd.).

Buena parte de la biblioteca de don Íñigo, por no citar la del conde de Haro, se adecua a estas pautas, que permiten valorar la «poesía» (en cuanto literatura) si está asociada a la transmisión de un contenido moral, de unos *exempla* históricos que puedan servir para reducir la saña, para amansar la soberbia, para refrenar los vicios, alcanzando esta conclusión:

> Pues podría dezir alguno: «¿Qué es de fazer?» ¿Que otra cosa salvo aver cuidado de la ánima, aviendo todas las otras cosas en respecto de aquélla por ningunas? Pues non devemos servir al cuerpo salvo en cuanto gran neçessidat nos obliga, mas informar la ánima de buenas artes, e libertarla por estudios de virtudes de la sujecçión del cuerpo e de la conpañía de las passiones, e devemos fazer qu'el cuerpo pueda muy bien sufrir los trabajos (110-111).

En verdad, este ideario era perfectamente asumible en cualquiera de los marcos letrados que se estaban formando en la Castilla de mediados del siglo xv. Por ello extraña que esta traslación del *De libris gentilium legendis* se conserve en sólo un testimonio; es cierto que la versión latina se difunde de modo paralelo y llega a imprimirse hasta siete veces antes de 1501; importa más constatar, como ha formulado Lawrance, el provecho que don Íñigo extrae de este opúsculo que deja sus huellas en el *Prohemio* del *Bías contra Fortuna*, en el soneto xxvii[578] y en el *Prohemio e carta* al condestable de Portugal.

Por tanto, el *Basilio* más que una pieza discursiva en defensa de los «estudios de humanidades» debe entenderse como un tratado moral, que autoriza a descender a ese peligroso fondo de autores de la Anti-

578 Sobre todo en este texto —«Cuentan que esforçava Thimoteo»— que «est, au fond, une comparaison qui oppose le pouvoir exercé sur son âme par le visage de l'aimée, non pas à la discipline d'un général athénien, mais —image beaucoup plus belle, plus logique, plus révélatrice du caractère et de la pensée de notre poète— à la force toute puissante de la Musique», págs. 97-98.

güedad para sacar de ellos lecciones y ejemplos de virtud y de religiosidad. Que, al fin y al cabo, es lo que hacen cada uno de los letrados de esta primera mitad del siglo xv.

10.4.3.3: El *Libro llamado «Fedrón»*

El diálogo *Phaedo* de Platón llega a Occidente a través de la versión latina de H. Aristippus, oficial del rey Guillermo I de Sicilia y embajador en Constantinopla en 1162, propiciando un primer conocimiento de la filosofía de Platón, suficiente para informar florilegios sapienciales como el de W. Burley (§ 9.3.1). Una segunda traducción, directamente del griego, fue realizada por Leonardo Bruni, a instancias de Coluccio Salutati tras ver la de Aristippus, dedicada al papa Inocencio VII, en 1405, en los primeros meses de su pontificado; es esta versión la que llega a manos de Pero Díaz de Toledo. Todas estas circunstancias se refieren en los segmentos paratextuales que acompañan a la traslación, incluyendo el prefacio con que el aretino quería vincular las ideas que Platón había esbozado en su diálogo con las severas líneas del gobierno con que Inocencio VII se enfrentara al cisma:

> Ca después que tú eres papa, ninguna cobdicia, ninguna maldad, ninguna cosa fea se oye nin se vee en la Iglesia. Que tú desechaste toda ponpa, todo poder que de ti non era digno. Tú non quisiste dominar e señorear por fuerça nin por armas, mas por derecho e por ley. Tú, la casa de Dios, con el açote en la mano, retornaste que fuesse casa de oración (227).

Desearía Bruni que, por sus virtudes y por los hechos conseguidos, el papa fuera inmortal, a fin de que las ovejas de Dios pudieran ser pastoreadas por sabia mano durante largo tiempo; esa dimensión de la inmortalidad es la que se halla inserta en el diálogo traducido; Bruni evoca la afición del papa por el saber para inclinarle a conocer un contenido que podía resultar de interés para su misión pastoral:

> E ciertamente, muy bienaventurado padre, yo te enbío una cosa muy preciosa e bien apuesta: conviene a saber, el libro de Platón que se intitula de la inmortalidad de las ánimas. E como yo leyesse aqueste libro en la lengua griega, e viesse muchos dichos en él contenidos piadosa e saludablemente, me paresció ser cosa digna de lo traduzir en nuestro latín e lo remitir a tu magestad, por que a ti, a



quien el cuidado de las ánimas es celestialmente encomendado, conoscas qué sintió del ánima aquel grand filósofo Platón (227-228).

Bruni tendría que estimular el interés del pontífice por el filósofo griego en virtud de las coincidencias entre su doctrina y la fe cristiana; bien sabe el aretino que la religión católica no necesita de ayuda alguna, y menos de un sabio gentílico, pero a los no creyentes les podía servir de iluminador ejemplo las sorprendentes coincidencias entre el pensamiento de Platón y las Sagradas Escrituras:

> Puesto que Plato non sólo en aquesto sea conforme a la derecha e verdadera fe nuestra, mas en otras muchas cosas, tanto que non me maravillo de lo que algunos quieren dezir, que aqueste filósofo sopo e ovo noticia e conocimiento de los libros de los hebreos (228).

Estas imágenes son las que a mediados del siglo XV llegan al círculo letrado (§ 10.4.2.2) que promoviera don Íñigo[579]; un mínimo conocimiento del contenido de este diálogo había suministrado Burley, en su *Liber de vita et moribus*, en estos términos:

> *Fedrón*, el cual trasladó Tullio de griego en latín, por muy fuertes argumentos demuestra la inmortalidad del ánima. Y puede todo el razonamiento de aquel libro ser asumado y conprehendido en (el) silogismo siguiente: el ánima de sí morrá y lo que de sí se morrá, prinçipio es de movimiento, y lo qu'es prinçipio de movimiento no es nasçido, y lo que no es nasçido inmortal es. Así qu'el ánima es inmortal (ed. FC, 86; ed. K, 233).

Pero Díaz inicia su prefacio con consideraciones relativas a la inmortalidad del alma y a los «diversos actores» que de este asunto trataron; configura una sólida introducción al tema, partiendo de su conocimiento de Séneca, que complementa con el *Eclesiastés* y con las *Postillae* bíblicas de Nicolás de Lira, que se encontraban en la biblioteca de don Íñigo, a través de la versión preparada por fray Alfonso de Algezira en 1420, con el propósito de demostrar las falsedades de los epicúreos o de los saduceos al negar que el alma fuera inmortal y en conse-

[579] La prueba material de este hecho la aporta, ahora, Marina Gurruchaga Sánchez, «Un códice perdido de la biblioteca del Marqués de Santillana: *El Fedón o Diálogo de la inmortalidad del ánima* y el resumen de la *Iliada* en castellano por Juan de Mena (ms. 36 de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander)», *AEM*, 27:2 (1997), págs. 1177-1193.

cuencia refutar la resurrección de los cuerpos; Aristóteles, que acaudilla a los peripatéticos, poco o nada dice sobre el tema; no así Platón, guía de los estoicos:

> El cual, más que otro filósofo alguno, afirmó el ánima ser inmortal, e las ánimas de los buenos e virtuosos aver galardón en el otro mundo, e las ánimas de los malos aver pena. E para mostrar abiertamente aquesto, introduze a su maestro Sócrates en aqueste libro que disputa con sus discípulos, en persona del cual Sócrates, Plato, por discurso e manera de diálogo, prueva el ánima del honbre ser inmortal por muchas razones e pruevas assaz conjecturales (222).

Ajusta Díaz de Toledo este proceso dialéctico al orden de lecturas del que emerge la conciencia de letrado de don Íñigo, proporcionándole vías de discusión o perspectivas que tienen que servir de complemento a las ideas perfiladas en el tratado. Por supuesto, también interesa la conexión de la figura de Platón con el ámbito del cristianismo:

> E caso que non llegue del todo a la verdad de nuestra fe, es mucho de maravillar que honbre filósofo sin fe, solamente atraído por la razón e lunbre natural, viniesse en tan grant conocimiento (íd.).

Este hecho no suscita una aceptación de ese mundo gentílico; antes al contrario, Díaz de Toledo arguye con severidad contra estos filósofos «e todos los otros secuaces e discípulos suyos» (223) ajenos a la verdadera fe, y lo hace para señalar la necesidad de creer aquellos que han sido «informados de la ley que Dios dio e publicó» (íd.). La recuperación del saber antiguo sirve, entonces, como soporte para afirmar la doctrina cristiana, no para profundizar en la dimensión de esos conocimientos.

Con todo, Díaz de Toledo elogia el esfuerzo que realizara Bruni por recuperar un libro que ya era estimado por San Agustín y confía en que su lectura sirva para estimular el «ocio activo» de don Íñigo, siempre dentro de unos márgenes de pura ortodoxia:

> Muy docto e muy generoso señor, a quien los negocios non han fuerça nin vigor de enbargar nin inpedir el ocio de vuestro estudio, por recreación de los trabajos corporales vuestros me dispuse a traduzir en nuestro vulgar castellano aqueste libro de Platón llamado *Fedrón*, e lo remitir a la sabia discreción vuestra, porque, allende de



los católicos actores que avedes leído e leedes, leades aqueste filósofo gentil (224-225).

Puesto que, al fin y al cabo, los trabajos y peligros corporales se pueden tolerar mejor sabiendo que el alma es inmortal.

Otra cuestión que plantea Díaz de Toledo afecta a los riesgos de la traducción y a los problemas a que debe enfrentarse el traductor; él duda de que Bruni haya logrado atrapar «la magestad de la fabla» (225) con que Platón compusiera este diálogo en griego y lo argumenta con el conocido prólogo jeronimiano[580]; se muestra, en consecuencia, reticente con el resultado final de su obra:

> E por consiguiente menos podré yo guardar, en aquesta mi indocta rude tradución, la elegante e curiosa manera de fablar en la cual Leonardo el dicho libro traduxo en la lengua latina, así por la magestad del fablar de Platón e de las ilustres sentencias suyas como porque non sé si muchas de sus razones se pueden bien aplicar al nuestro vulgar castellano (íd.)[581].

Recuerda las fábulas que pronosticaban la dulce elocuencia de Platón (ya la de las abejas que fabrican un panal de miel en su boca, ya la del cisne que con su cuello tocaba las estrellas cantando dulcemente) para ponderar aún más la dificultad de traducir sus sentencias.

Del texto debe destacarse la estructura dialógica que, sin presentación alguna de caracteres, permite el avance por una acción conceptual, centrada no sólo en la noción de inmortalidad, sino, a la par y como demostración de esa idea, en la figura de Sócrates y en su suicidio; es Fedrón el que va a contar a Echécrates, y a sus compañeros, los sucesos que condujeron a ese acto y las últimas consideraciones suyas acerca, claro es, del alma y de la inmortalidad, tras despedir a «Axántipo su muger» que, sabiendo que iba a morir, había prorrumpido en inconsolable llanto; este núcleo temático es convertido por los tratados sapienciales en argumento de dura misoginia (revísese § 9.3.1.2.2, pág. 2121-2122); en el texto de Platón, sirve para configurar una rápida imagen gestual del filósofo:

---

580 Recordado en estos términos: «segund que Sant Gerónimo dize en un prólogo de la Biblia, escussándose que él non podría traduzir la sacra escriptura de ebraico en latín con aquella magestad de elocuencia e dulçor de fablar que en el proprio lenguaje la sacra escriptura tenía», íd.

581 Y parece que tenía razón, tal y como señala Round: «Plato's *Phaedo* is a difficult book in itself; sometimes Pero Díaz adds to its difficulties», pág. 339.



E Sócrates, assentado en la cama, encogió su pierna fazia sí e fregó sus manos, e fregándolas dixo: «O varones, ¡cómo es cosa tan fuera de razón aqueste que llamáis deleite, e cuán maravillosamente se ha con el contrario suyo que llaman dolor!» (234).

Esta situación se recuerda al final del diálogo cuando Sócrates, tras beber el cáliz del veneno, amonesta a sus compañeros de escena:

E acabado de dezir aquesto, estovo quedo; e con mucho reposo, ligeramente bevió el venino. Muchos de nós, fasta allí, podimos retener las lágrimas; mas después que vimos que havía bevido el venino, non podimos más retenerlas. E por fuerça me salían las lágrimas, e cubriéndome, llorava non a Sócrates, mas a mí (...) E Apolodro, el cual en el tienpo passado jamás cessara de llorar, levantósse dando bozes, e carpiéndose, non dexó a ninguno de los presentes cuya fortuna non llorasse, salvo a Sócrates. Lo cual como Sócrates mirasse, dixo: «O varones, ¿qué fazedes? Que por tanto enbié yo las mugeres, por que non fiziessen estas cosas. Que yo siempre oí que el que passa d'esta vida deve passar en bendición, e non en lloro. Por tanto, reposaos e sofríos» (329-330).

Entre estas dos viñetas se sitúa el diálogo en el que se prueba la inmortalidad de las almas, en virtud de su voluntad de no dejarse contaminar por las cosas corporales:

Dixo Sócrates: «Después que el ánima fuere libre del cuerpo, e en la vida se hordenó en tal manera que fuyó toda corporalidad, irá a aquello que es semejante d'ella, que es lo invisible e lo divino, lo inmortal, lo prudente. Al cual logar como viniere, el ánima será libre de todo error, de toda locura, de todo temor, de todos duros amores e de todos vicios humanos» (270).

Pero no todas las almas pueden alcanzar este lugar de bienaventuranza; las que se apegaron a los bienes terrenales, por el peso de esas realidades, no podrán abandonar el mundo:

«E tales ánimas como aquéstas, según que comúnmente se dize, son las que andan cerca de los monimentos e de los sepulcros, donde ya aparecieron algunas fantasmas sonbrosas. Las cuales son las ánimas de aquellos que non partieron d'esta vida puras e linpias del cuerpo, mas llevaron consigo alguna cosa corporal, de donde se sigue que las tales ánimas puedan ser vistas» (270-271).



Díaz de Toledo interviene en este punto mediante una glosa en que se apunta la posibilidad de que Platón esté entreviendo, en estas formulaciones, la existencia del purgatorio[582]; en cualquier caso, se señala la certeza de que el hombre siempre es castigado en función de los pecados cometidos.

Al margen de las glosas, debe recordarse que Díaz de Toledo revisó el texto en torno a 1460, preparando una copia del mismo para el conde de Alba; la relación es oportuna porque ambos, desde un preciso espacio literario, van a asistir también como testigos a la muerte de don Íñigo, convirtiéndola en escenario de una lúcida reflexión sobre la vida y la muerte.

10.4.3.4: El *Diálogo e razonamiento en la muerte del marqués de Santillana*

Años después de que el conde de Alba requiriera a don Íñigo una «consolatoria» para afrontar su prisión de 1448, encargará, en torno a 1462-1463[583], otro tratado para evocar la figura de su primo, magnificar la suya y perpetuar la amistad que los dos se profesaron desde la infancia. Confía esta labor a quien mejor podía realizarla, a Pero Díaz de Toledo, que tras el fallecimiento de don Íñigo, en 1458, había permanecido en Guadalajara, regresando a Alcalá en torno a 1460 y vinculándose, desde entonces, a este nuevo protector[584]; las circunstancias de esta petición las refleja en el preámbulo de la obra, en el que se llama a sí mismo «Oidor e Referendario del Rey nuestro Señor, e del su Consejo, e su alcalde mayor de las alçadas», mediante la determinación de estas pautas:

> E como sea cierto e notorio que vós, muy noble e virtuoso señor, amastes cara e entrañablemente al señor don Íñigo López de Mendoça (...) con mucha instancia me encargastes e solicitastes que pusiese por escripto, en persona del señor marqués e vuestra, las co-

---

[582] Como se comprobará enseguida, en págs. 2574-2575, este trazado de ideas le está proporcionando el esqueleto de argumentaciones de su *Diálogo e razonamiento*.

[583] Por tanto, en fechas cercanas a la de su propia muerte ocurrida en 1465.

[584] Ann Barbara Riss: «His choice of a new patron, however, also could have put his royal positions in jeopardy had he been less of a diplomat. His next benefactor was Fernán Álvarez de Toledo, Conde de Alba», pág. xxiii.

Las materias son realmente complejas, pero la estructura de la obra las convierte en nociones fácilmente inteligibles; quizá por la novedad que representara este procedimiento, el autor, desde la experiencia de las traslaciones anteriores, explica el valor del «diálogo»:

> Diálogo es palabra compuesta de dos palabras griegas: *dia* en griego quiere en latín dezir 'dos', e *logos*, 'fabla'; así que diálogo querrá dezir 'fabla de dos', uno que pregunta e otro que responde. E los sabios antiguos, como Sócrates e Platón e Tulio, en diversos libros suyos, proçedieron en esta manera, por explicar mejor e más complidamente su entençión (248).

Un calculado proceso de verosimilitud otorga a este doble diálogo una sensación de realidad y de inmediatez, a la que tenía que fiarse la transmisión del contenido tratado por los personajes. Hay una línea de temporalidad que va avanzando a medida que se formulan las preguntas y las respuestas; ese transcurso de un tiempo real debe ser asumido por el receptor como una pieza clave que da sentido no sólo a lo que está oyendo, sino que le ha de permitir entender aquello que está ocurriendo; de esta manera, en el cap. i, avisado por el Conde, entra el Doctor en la cámara en que se encuentra el Marqués, a quien asiste con sus razones hasta verlo morir en el cap. x; el Doctor y el Conde quedan solos en el cap. xi, ante una larga noche, cuyo lento discurrir se señala con varias referencias, hasta que la llegada del amanecer, en el cap. xxii, les obliga a poner punto final a ese segundo diálogo para celebrar las exequias del difunto. Mediante estas técnicas de verosimilitud, al receptor le queda la sensación de haber visto «bien morir» a don Íñigo y de haber comprobado, como si tal hubiera sido el objetivo de su vida, el modo en que su muerte se convierte en pretexto de afirmación moral y de adoctrinamiento religioso[587].

---

[587] No se olvide que este texto, por el papel que a sí mismo se adjudica Díaz de Toledo, suscitó que se le considerara «capellán» del Marqués, como si lo contado en este libro hubiera ocurrido en realidad; así afirma M. Menéndez Pelayo: «Los pormenores de su enfermedad y cristiano tránsito están descritos, con verdad sustancial sin duda, aunque en forma un tanto retórica, por su capellán, Pedro Díaz de Toledo (...) Es libro algo pedantesco y fatigoso de leer en su integridad; pero el autor no sólo merece crédito, como testigo presencial de todo, sino que declara no haber puesto cosa alguna de su cosecha en las palabras que atribuye al marqués moribundo y a su primo el conde de Alba», *Proverbios*, pág. 38.

sas qu'el dicho señor marqués fabló en su postrimera fin, e lo que con él comunicamos e fablamos, e qué era lo que sentía de las virtudes suyas, por haber comunicado con él familiarmente, e inxiriese algunas cosas que fiziesen a vuestra consolación, e aliviasen el gran dolor e llaga que vos quedó en vos fallar viudo de varón de tanta virtud, e respondiese a algunas qüestiones que vos ocurrían (247-248)[585].

Compendia, así, el contenido de un tratado que se articula en dos grandes núcleos; por una parte, el diálogo que, a instancias del Conde, el Doctor mantendrá con don Íñigo para prepararlo a bien morir, y por otra, las reflexiones que ese lance suscitará en los (literarios) testigos de tan glorioso «pasamiento» como el Marqués hará a la otra vida.

Los veintiún capítulos de que consta el opúsculo se sujetan a esta doble articulación temática; se trata de un díptico porque el Doctor mantiene un doble diálogo con estos dos próceres sobre asuntos complementarios, pero fácilmente discernibles por la materia a que se refieren; la Introducción sirve de marco al primero de los diálogos, mantenido entre los caps. i-x, en el que el Doctor le recuerda al Marqués los fundamentos esenciales de la fe cristiana para morir religiosamente; ocurrido el óbito, el cap. xi perfila el marco del segundo diálogo, sostenido entre los caps. xii-xxi por el Doctor y el Conde acerca de cuestiones y de dudas sobre teología elemental, surgidas de la edificante muerte que acababan de presenciar[586].

Aunque el tratado fuera encargado por don Fernán Álvarez, y haya una continua referencia al episodio de su prisión y de la ayuda que le prestara don Íñigo, el verdadero protagonista de este doble «diálogo» es su autor, Pero Díaz, que es capaz de entregar a cada uno de los dos nobles el contenido doctrinal y religioso que necesitan, al uno para afrontar el trance de su muerte, al otro para asumir la pérdida de su familiar y, con ella, el modo en que comienza a declinar su propia vida.

---

[585] Cito por la ed. de A. Paz y Melia, *Opúsculos literarios de los siglos XIV al XVI*, Madrid, S.B.E., 1892, págs. 245-360, que edita el ms. de la BN Madrid 10226, procedente del fondo de Osuna.

[586] Paolo Cherchi, en uno de los pocos estudios que ha merecido el opúsculo, del que sólo habría que cambiar los datos biográficos de quien sigue siendo llamado «capellán», advierte de esta heterogeneidad de líneas textuales: «El *Razonamiento* es difícil de clasificar; es en parte un *ars moriendi*, pero también un tratado moral, un tratado teológico y una *consolatio*», «Pero Díaz de Toledo y su *Diálogo e razonamiento en la muerte del Marqués de Santillana*», *Historias y ficciones*, págs. 111-120, pág. 113.



10.4.3.4.1: El «ars moriendi»

El cap. i crea el marco del diálogo con los atributos esenciales a que responderán los personajes, engastados en rápidas acotaciones que ofrecen esa imagen de viva realidad que ha de acercar al receptor las figuras de estos interlocutores; la primera descripción del Marqués la realiza el Doctor comunicando aquello que ve:

> Sentido ha que soy venido, e recógese en sí, e aparéjase a fablar. Al cual quiero prevenir e anticipar en la fabla (251).

Le exhorta, de inmediato, a mantener su esfuerzo probado en otros lances, recordándole la brevedad de la vida con palabras del Evangelio en las que entremezcla un «proverbio de Atenas»; es novedad de este tratado la construcción de una «consolatoria», en la que se integran razones escriturarias y argumentos de filosofía moral, no contrarios a la fe verdadera[588]. Importa, en este arranque, abocetar con rapidez la figura de un Marqués sereno y resignado, pero temeroso de que llegado el supremo momento de morir las «graves e abundosas razones» huyan de él, puesto que la muerte es siempre espantable[589]; y no le falta razón, cuando señala que lo que más sentía era desprenderse de aquellos bienes a los que él más quería:

> Represéntaseme que, muriendo, seré privado d'esta luz de los bienes d'este mundo; de la vista e partiçipaçión de tan gloriosa prosapia e compaña de fijos e nietos, e yaceré en el sepulcro, deforme e sin sentido, convertido con diversos animales (252).

Como en los manuales de enseñanza del siglo xiv, el Doctor, en cuanto maestro, tiene que probar que puede realizar esa labor consola-

---

[588] Aunque no tenga la forma de epístola, merecería incluirse el opúsculo en la «Prospección sobre el género consolatorio en el siglo xv» que ordena P. Cátedra, en *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain*, págs. 1-16, sobre todo porque demuestra lo que afirma, que «en donde se enraíza el género es en las cancillerías nobiliarias y reales, a cargo de oficiales o humanistas, responsables de la redacción del texto», pág. 3.

[589] Ver Jeremy N. H. Lawrance, «La muerte y el morir en las letras ibéricas al fin de la Edad Media», en *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Medieval y Lingüística*, ed. Aengus M. Ward, Birmingham, Dept. of Hispanic Studies-Univ. of Birmingham, 1998, págs. 1-26.



toria; con razones de filosofía moral, alcanza el núcleo central de este primer diálogo que expandirá, luego, en diversas líneas de contenido:

> Que devemos considerar que, desatado este cuerpo mortal, el ánima se va a dar cuenta [a] Aquel a quien la crió, e rescebir galardón o pena, segunt que acá obró; e el cuerpo que sin ánima queda, que non siente nin se puede nin deve llamar ombre, que segunt dixo un filósofo, nós somos ánima inmortal detenida en cárcel mortal, e la natura nos vistió d'este cuerpo para padescer dolores e trabajos (253-254).

Confortado el Marqués con esta respuesta, se cierra el marco en que el diálogo se desarrollará en el momento en que insta al Doctor a que le ofrezca «persuasiones e razones naturales a traerme e inducir que me disponga alegremente a la muerte» (íd.).

Tal es lo que ocurre a partir del cap. ii, desde la idea asumida ya por el Marqués de que «bevir en esta vida, mala cosa es» (255), noción que despliega el Doctor a través de dos líneas: la vida reúne más trabajos y males que bienes y reposos y, por ello, los santos y sabios procuran escapar de este mundo de engaños. Es ahora cuando se produce la única intervención del Conde, que recuerda su «caída» como uno de los momentos de mayor amargura que don Íñigo tuviera que afrontar; al hilo de esta intervención, en el cap. iii, tras agradecer el Marqués la enseñanza recibida, esboza una nueva duda, vinculada a esos sucesos evocados; no comprende cómo los buenos y los malos tienen que pasar en esta vida similares trabajos y afanes; el Doctor alaba la sutileza del ingenio de don Íñigo y adecua su respuesta a ese grado de saber solicitado:

> Señor, el soberano saber de Dios quiso que estos bienes e males temporales fuesen comunes a buenos e a malos, por que los buenos, veyendo que los malos poseen estos que dicen bienes temporales, non los codiciaran ardientemente (259).

Que el *Diálogo* implica un elogio del Conde lo demuestra la cuestión planteada acerca de si los buenos o virtuosos pueden perder sus virtudes; el Marqués intuye que no debe ser así, como lo había demostrado el arresto de su primo que, en vez de quejarse ante esas adversas circunstancias, las había agradecido a Dios; el Doctor ratifica las ideas de esta «qüistión» con argumentos de San Pablo:



> Nós sabemos que a los que aman a Dios todas las cosas son convertidas en su bien (...) e así son provados en su virtud, como oro en el fuego, e si perdieron los bienes que tenían, non perdieron la fee, nin perdieron la piedad e religión, nin las vertudes que tenían, las cuales cosas son las riquezas e los bienes de los cristianos (262).

Cerrados estos procesos de argumentación general, se recogen los que quedaban pendientes. En el cap. v, uno de los más interesantes, se plantea la problemática del suicidio, ya esbozada en el *Fedrón,* al preguntarse el Marqués por qué los buenos y virtuosos no se esfuerzan en salir de esta vida mezquina, si son conscientes de que al pasar de la vida mortal a la inmortal cambian el mal por el bien[590]. El Doctor no duda en rechazar este vano pensamiento, sostenido por el ejemplo de algunos antiguos, «venidos casi en punto de desesperación» (264), pero ajenos a la fe, lo que demuestra con el «exemplo» de que un señor no admitiría que un siervo suyo se matase. El mandamiento de Dios de no quitarse la vida es irrevocable, con sólo dos excepciones:

> Por tanto, non fazen contra este mandamiento los que fazen guerra por mandado de Dios, e el que tiene oficio propio de juredición para matar e punir los malfechores (266).

Este hecho lo demuestra con los casos de Abrahán, Jebté y Sansón; hay, además, una implicación caballeresca que acuerda con la identidad de su interlocutor:

> E si un cavallero seyendo obediente a su capitán e señor matase algund ombre, non ay ley que le condene, antes le condenaría la ley si non lo fiziese, porque despreció el mandamiento del capitán. Mas si por propia voluntad, e voluntariamente lo matase, sería fecho culpado, porque derramó sangre humana (266-267).

Pero no se admite el ejemplo de Catón, que se mató para no ver el triunfo de César sobre él, y se esboza, por contra, la *similitudo* del cisne como imagen de la dulce muerte a que los católicos deben aspirar. El Marqués, aleccionado de esta manera, se interesa ya sólo por las verdades de la fe, para deleitarse con ellas en estos últimos momentos de su fugaz vivir.

---

590 Indica P. Cherchi: «No conozco ningún *ars moriendi* u otro tratado sobre la muerte que toque el mismo tema, ya que en general los autores de tales obras enseñan cómo afrontar la muerte, pero nunca el porqué y el cómo buscarla», pág. 114.



La primera cuestión se refiere a la existencia del purgatorio. El Doctor recuerda, aunque no lo menciona, aquel pasaje del *Phaedo* acerca de que las almas andan en pena por los cementerios, como «fantasmas sombrosas» (270), lo que demuestra que no pudieron partir de esta vida por el peso de los pecados; el Marqués, que ya sabía esto como destinatario que había sido de aquella traducción, prefiere oír ahora lo que los santos doctores afirman sobre este lugar del purgatorio. Con Santo Tomás, se prueba que el purgatorio debe estar en «baxo lugar», cerca del infierno, y que las almas pueden encontrarse esparcidas en diversos ámbitos, esperando las limosnas con que los fieles las rediman.

El Marqués, cerca ya de la agonía, extrae de sus muchas lecturas las cuestiones sobre las que pregunta; hay así una variedad de modos a la hora de presentar los asuntos de que se ocupa el diálogo:

> Aunque la agonía de la muerte se acerca, segund que siento en mi disposición, parésceme que se me ha despertado la memoria a algunas cosas que se me recuerda aver leído curiosamente, en especial que fue opinión de algunos filósofos que el mundo se renovava de tiempo en tiempo, e todas las cosas se reduzían a su ser primero (272).

Inquiere sobre la verdad de esta opinión conforme a los filósofos y a los doctores católicos. Tras un análisis de las distintas teorías sobre el alma, expuestas por los antiguos, Díaz de Toledo afirma la revelada por la fe:

> ... que el ánima nuestra sea sustancia, e que non aya dependencia del cuerpo, e como son muchos cuerpos, así son muchas ánimas, e después que fuéremos muertos e apartadas las ánimas de los cuerpos, los cuerpos nuestros se desatan e desfazen, e las ánimas quedan apartadas de los cuerpos, e non entran en otros cuerpos, e estarán así fasta el día del juicio, a donde cada un ánima se envestirá en su cuerpo mesmo, e resucitarán los onbres en cuerpo e en ánima, a rescebir galardón o pena, segund que los méritos de cada uno lo demandarán (276).

Parece necesario, entonces, que, antes de morir, el Marqués evoque las lecturas practicadas en su *otium*, para reputarlas simplemente como «curiosas», pero ajenas a la verdadera fe:

> E la opinión católica que habés introduzido es la que da reposo a mi entendimiento, e plazerme á que fablés alguna cosa (...) si las tales ánimas, apartadas del cuerpo, sienten e conoscen el bien o el mal que los vivos tienen, e si an noticia de las cosas que acá se fazen (276-277).



Con todo, el tratado no quiere convertirse en una exposición teológica, que esto es lo que será en su segunda parte; ahora lo que interesa es conocer al propio personaje, como ocurre con el cap. ix, que gira en torno al mote elegido por el Marqués —«Dios e Vós»— con un significado celosamente oculto hasta el momento de su muerte:

> E la verdad es que mi propósito e entención siempre fue teniendo gran esperanza en nuestro Señor Dios que abría misericordia de mí, e en nuestra Señora la Virgen María que abogaría e se interponía por mí, yo tomé por devoción, por tener continamente en mi memoria a nuestra Señora, de traer este mote *Dios e Vós*, entendiendo por aquel *Vós* a nuestra Señora (280).

La muerte del Marqués cierra este primer plano del *Diálogo* demostrando la validez de las amonestaciones ofrecidas por el Doctor y la disposición del noble a salir de este mundo de engaños, confortado por tales razones:

> E allende de lo que yo me trabajaba por me esforçar e rescebir la muerte sin turbación e con tranquilidad e reposo, áme provocado a lo así facer el dulce e suave e scientífico razonar vuestro (284).

Cerrando con una oración los últimos momentos de su vida.

10.4.3.4.2: El valor de la lamentación

El *Diálogo* requiere, después, un epígrafe de espera, en el que el Conde y el Doctor tienen que asumir la muerte del Marqués, para que haga lo propio el receptor. El Conde agradece las razones de consolación con que el Doctor había conseguido que el «pasamiento» de don Íñigo fuera dulce y provechoso, descubriendo el modo en que también él se había beneficiado de ese contenido moral[591].

---

[591] «E para que cada e cuando a nuestro Señor plazerá de me llamar d'esta vida, yo non me contriste nin turbe, segund que comúnmente suelen fazer los que poco saben, e por vuestro suave fablar he habido verdadero conoscimiento e clara respuesta de las qüestiones de suso movidas, que son tales que todo ombre las desea saber, e aprovechan saberlas, e soy mucho consolado en ver tan glorioso e católico fin e pasamiento d'esta vida como mi señor primo el Marqués, por la gracia de Dios, ha fecho», 285.



Este epígrafe xi es el que permite que la muerte del Marqués se convierta en «exemplo», para formar un amplio discurso de carácter religioso, que afecta a varios temas que giran sobre la «virtud e bondad» con que el noble viviera y construyera ese orden de afirmación doctrinal, del que habían participado el Conde y, por supuesto, el Doctor.

En la soledad en la que queda, con el recuerdo del cierre del *Fedrón*, el Conde formula la única cuestión que, verosímilmente, podía plantear, al querer saber si le era lícito llorar y lamentarse por la muerte de su familiar:

> ¿Pues por qué non lloraré la grand magnificencia, la grand generosidad, la grand fortaleza, la grand humanidad, por qué non lloraré en la muerte d'este Señor e pariente todas las virtudes? (286).

Con ayuda de Tulio, el Doctor explica por qué y por quién se llora cuando se produce una pérdida de esta naturaleza. No debe el cristiano lamentarse porque aquel a quien amaba haya alcanzado la vida eterna, y ello lo demuestra con el ejemplo del mismo Cristo que lloró a San Lázaro, pero no porque hubiera muerto, sino porque tenía que devolverle la vida y reducirlo de nuevo a los trabajos de este mundo. En cualquier caso, se rechazan las costumbres de los gentiles, así como los «plantos» desmedidos que se realizan en algunos lugares de España[592].

10.4.3.4.3: La exposición teologal

Diez capítulos integran este segundo plano del díptico. El Conde evoca la amistad que le uniera al Marqués, de la que quedaba el testimonio de su consolatoria, el *Bías contra Fortuna;* le pide, tras estos preámbulos, al Doctor que, en virtud de sus muchas lecturas, le recuerde las parejas de amigos célebres, a fin de saber si él y su primo podrían entrar en esa singular cuenta. La respuesta del Doctor, tras señalar las tres clases de amistad —la del deleite, la del provecho, la de lo honesto—, es afirmativa:

---

[592] Costumbres que se critican: «e lloravan e fazían plantos que sonasen a la forma que se acostumbra fazer en la nuestra Espania cuando algund gran señor muere, e a sus exequias quiebran escudos, otros tañen bozinas, e provócanse unos a otros a llorar, e dar gritos e voces, de los cuales son pocos que se duelen de coraçón de la muerte del defunto», 291.

E segund lo que se conoce d'este señor Marqués e de vós, bien se puede decir que podés ser puestos por dos amigos fieles, e numerarvos e contarvos con los de suso escriptos, e que vuestra amistança, como la de los suso escriptos, sea conoscida en el presente siglo e por venir (296).

Como modo de sublimar ese vínculo que le uniera al Marqués, indaga el Conde por la naturaleza de la amistad[593]; estas reflexiones conectan con la tratadística erotológica (§ 10.7.2), pues ya Fernández de Madrigal, en su *Breviloquio*, había procedido a distinciones similares a las que el Doctor formula ahora entre «amor e acción e amistança e caridad e concordia» (íd.). Lo mismo hará luego Ferrán Núñez.

A partir del cap. xiv, el Conde abre otra línea temática al preguntar por qué el hombre, al llorar, siente alivio de su dolor en vez de aumentarlo. El tratado se convierte, así, en una miscelánea que acoge toda suerte de preocupaciones que tengan que ver con la pérdida de un amigo; la respuesta advierte de que un trabajo encubierto aflige más que otro descubierto; además, Aristóteles afirma que «la tristeza agrava e apesga al trabajo» (304), por lo que si uno ve que un amigo se contrista con él, éste se lleva consigo parte de ese dolor. Aun tenue en su planteamiento, el orden temático existe; gracias a que el Conde había sido beneficiado por la consolatoria del Doctor, puede, en virtud de ella, adentrarse en otras materias:

En singular manera abéis satisfecho a las dubdas propuestas, e he abido consolación de ver vuestra respuesta, e por consolación mía soy alegre de gastar este poco tiempo que tengo oportunidad de vos preguntar, e que me respondáis a otras qüestiones que me ocurrirán, de que ha tiempo que deseo saber la verdad, e el pasatiempo de este señor me las representa a mi memoria. E entre las otras me responded qué cosas se requieren para que ombre se pueda dezir bienaventurado, e en qué cosa consiste la bienaventurança (305).

La réplica a esta cuestión le permite al Doctor recuperar parte de las ideas que había entregado al Marqués en la primera parte:

---

593 «Sola una cosa cerca d'esto quiero que me digáis: de dónde viene e se causa la amistança entre algunos, si viene o se causa de la nescesidad que han de contractar unos ombres con otros, o por algund amor e inclinación natural que solamente haya fundamento en virtud», 298.



> En conclusión, lo que de las cosas dichas se puede colegir, es que para que un ombre se pueda dezir bienaventurado, conviene que faga buen fin e católico (309).

Las dudas proceden de la materia explicada, porque ésta se va tornando progresivamente compleja, acercándose a los fundamentos esenciales de la fe católica[594]; el Conde, en el cap. xvi, quiere saber por qué el bautismo no privó al hombre de la pena de la muerte, del mismo modo que le libraba de la del pecado; la respuesta implica una valoración del sacramento de la penitencia y de la naturaleza pecaminosa de los mortales:

> E si del vínculo del pecado los descendientes de aquéstos son libres e sueltos por la gracia de nuestro Salvador, non se quita por eso que aunque sean libres del pecado, que es la segunda muerte por la cual los ombres son condepnados a penas perpetuas, que sean libres de la primera muerte, que es el apartamiento del ánima e del cuerpo, a la cual por el pecado de los primeros ombres todos los descendientes fueron obligados (312-313).

Estos asuntos dispares permiten que se afiance la identidad de quien se interesa por ellos, ya sea por las preguntas, ya por las reflexiones con las que el Conde valora sus preocupaciones[595]; es posible que Díaz de Toledo quisiera, al hilo de estos razonamientos, instigar en la nobleza una curiosidad similar por estas materias[596]. Además, por medio de estas digresiones acerca del diálogo, se separan las líneas de contenido que se están articulando; el Conde pregunta ahora por los ángeles señalados para guarda y guía de cada hombre. Esta nueva materia exige que se valoren las técnicas usadas para plantear esa cuestión, pues no sólo se está ordenando un contenido, sino que se están explicitando los medios intelectivos para asumirlo; en cualquier caso, el promo-

[594] No debe olvidarse, a este respecto, la polémica que sostuvieron «Alonso de Espina y Pero Díaz de Toledo: *odium theologicum* y *odium academicus*», estudiada por N. G. Round, en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. A. Vilanova, Barcelona, PPU, 1992, I, págs. 319-329.

[595] «Non vos maravillés de aquestas qüestiones que pregunto, porque son cosas que en los tiempos pasados deseé saber e entender. E verdad es que aunque vós las explicades bien, la materia es tan sotil, que apenas la puedo comprender», 314.

[596] «Mas pensando bien e con estudio en ella, pienso, con el ayuda de nuestro Señor, que lo que a prima vista paresce difícil e grave, revolviendo muchas veces en el pensamiento, se fará fácil e ligera cosa de entender», íd.

tor del tratado querría ver esta evocación de su linaje y rescatar la figura de su tío, don Gutierre de Toledo, abatido también por el omnímodo poder del de Luna:

> E vós, señor, así fazés que tan prudentemente preguntades, que en preguntar enseñades. E se demuestra bien lo que vulgarmente se dize, que como al señor arzobispo, vuestro tío, la prisión fizo sabio, ansí fizo a vós, que por usar vertuosamente del trabajo de la prisión e detenimiento vuestro, como varón magnánimo, que está descuidado e libre de trabajos, vos distes con toda eficacia al ocio de las letras, e discurristes muchos libros; de donde non me maravillo que vuestras preguntas sean de materias sotiles e de cosas que para las explicar requieran grandes fablas e razonamientos, e el tiempo non da logar a fablas prolixas (315).

El siguiente asunto por el que se interesa el Conde se refiere a los galardones que los hombres reciben en virtud de sus trabajos al cumplir los mandamientos religiosos; el Doctor esboza nociones básicas relativas a la justicia espiritual:

> E tanta es la largueza e benignidad e misericordia de Dios, que puesto que entre Dios e el ombre non pueda aver egualdad nin proporción de justicia, por ser Dios infenito e criador, e nosotros fenitos e criaturas, cumpliendo los mandamientos, fazemos lo que devemos e somos tenudos e obligados. Con todo eso, faziendo lo que devemos e cumpliendo los mandamientos, Dios nos promete retribución e galardón (322-323).

La dificultad de estas cuestiones es la que obliga al Conde a mostrar el modo en que asimila esa enseñanza y resume sus principales ideas:

> Saber la verdad católica de las semejantes qüistiones en que consiste todo el bien nuestro, trae grand provecho, e provoca a los ombres a usar bien e virtuosamente, e guardarse de non ofender a Dios, e cumplir sus mandamientos, pues faziendo aquesto, somos remunerados e galardonados e merescemos alcançar la gloria (325).

Quiere saber entonces el Conde que es lo que ocurre con los que se arrepienten en el último momento de su vida, si esa penitencia extrema vale de algo; ello arrastra explicaciones relativas al tipo de justi-



cia con que Dios castiga a los malos[597]; en realidad, como reconoce el Conde en cap. xxi, se está planteando una verdadera indagación sobre la fe católica y, así, reserva para este último epígrafe la más importante de las cuestiones, relativa a la opinión sostenida por algunos de que Dios, finalmente, redimiría los pecados a todos los hombres, no siendo posible, además, que existan las penas del infierno, puesto que un cuerpo no puede arder eternamente sin consumirse[598]:

> E pues esto es, a mi veer, una de las más principales cosas que tocan a nuestra fee, e a lo que cumple a cada ombre saber para se avisar cómo ha de obrar en tanto que bive, en grand plazer abré que fablés cerca d'esto lo que vos ocurrirá, que me cuido que será cosa de que todo católico desea ser informado, e saber lo que la Iglesia tiene e cree, e ver lo que sintieran los antiguos cerca d'esto (332).

La búsqueda de la verosimilitud, o la determinación de procedimientos para asumir las ideas que se exponen, arrastra recuerdos del «yo» del Doctor, tanto personales como del marco cortesano al que perteneció, abriendo así su tratado al tiempo histórico en el que vivieron estos personajes; tal sucede al evocar los fuegos que no se consumen de Mongibel, en Sicilia[599], o la creencia de que la carne del pavo muerto no se corrompe:

> E deziendo yo aquesto por cosa especial al Señor Rey don Juan, de gloriosa memoria, estando en Tordesillas, su Señoría la mandó probar, e fallólo ser verdad (347).

La reflexión final del Doctor incide en la dificultad de los asuntos tratados y avisa sobre la importancia de los mismos:

> Vedes, señor, cómo habiendo preferido e dicho en el comienzo d'esta postrimera fabla que por ser la materia difícil e ardua que fablaría en ella cortamente e non multiplicaría palabras, paresce que he fecho el contrario, ca me he extendido en fablar en aquesto más

---

[597] El Tostado se había trasladado a Siena para defender ante Eugenio IV, entre otras proposiciones, una relativa a «Quod a poena et a culpa Deus non absolvit». La cuestión del arrepentimiento tardío había sido también esbozada en el *Coloquio de la Memoria, la Voluntad y el Entendimiento* (§ 10.9.2.2, pág. 3376).

[598] P. Cherchi: «Dudo igualmente que Pero Díaz estuviese al tanto de la reviviscencia que el origenismo estaba teniendo por aquellos días entre los humanistas italianos gracias al platonismo», pág. 118.

[599] Y así testimonia: «e yo he visto hombres que lo han visto», 346.



que en otra fabla alguna de las de suso, e nescesidad me ha compelido a lo facer, por explicar la materia, la cual es tal, que lo más de la fe depende d'ella. E paresció cosa fructuosa inserir los enxemplos de suso escritos, por quitar error de los que podrían venir en dubda de las cosas fabladas (355).

Dos imágenes, en fin, merecen conservarse de este tratado para entender su verdadero alcance: por una parte, la del Marqués reputando como vanas las lecturas de los antiguos a que su curiosidad le había arrastrado, por otra, la del Conde convirtiendo la muerte de su primo en soporte de razones teológicas. Para 1464, posible fecha de composición del opúsculo, aquel entramado literario que, en torno a la nobleza y a la corte de Juan II, se construyera, había quedado reducido a reflexión moral, a mero contenido de afirmación religiosa. Acabada la primera década de su reinado, no daría para mucho más el marco cortesano que rodearía a Enrique IV, al que Díaz de Toledo, con todo, permaneció siempre fiel.

10.4.4: *Nuño de Guzmán*

El caballero cordobés Nuño de Guzmán no fue «familiar» de don Íñigo ni trabajó a su servicio en cometido alguno; tampoco perteneció a un círculo cortesano determinado; sin embargo, sin su presencia, sin sus contactos con el mundo italiano, las noticias de autores y de libros que, a lo largo de la primera mitad del siglo XV, llegaron a la Península hubieran sido mucho más parcas[600]. Más apreciado en Italia que en su propia patria, el mejor trazado biográfico que de él se conserva lo acuñó el librero florentino Vespasiano da Bisticci en sus *Vite d'uomini illustri*[601], cerrado con esta imagen:

[600] Merece, desde luego, el Apéndice que M. Schiff le dedica en *La bibliothèque*, págs. 449-459, señalando: «Nuño de Guzman, dont nous connaissons à peine la silhouette, semble avoir été un esprit vif et curieux. Il est à coup sur un de ceux auxquels le premier humanisme espagnol doit le plus», pág. 449.

[601] Utilizado por Morel-Fatio en su «Notice sur trois manuscripts de la bibliothèque d'Osuna», y como Apéndice 1 por Jeremy N. H. Lawrance, *Un episodio del proto-humanismo español. Tres opúsculos de Nuño Guzmán y Giannozzo Manetti*, Salamanca, Biblioteca Española del Siglo XV, 1989, págs. 231-234, por donde cito; esta monografía, amén del análisis dedicado a Nuño de Guzmán, es un ensayo fundamental sobre el humanismo y su problemática.

> Era compiuto de tutte le virtù, come inanzi è detto; era liberalissimo, chè in Firenze donò assai cose a più de' dotti et a altri. Bene che la natura degli Spagnuoli sia d'essere acuti d'ingegno, meser Nugno era acutissimo, et d'uno prestantissimo giudicio, et tanto volto alle lettere toscane che più volte mandò infino di Spagna qui sua uomini propri alle sue ispese a fare trascrivere libri, et istetono in Firenze tanto che furono finiti (234)[602].

Contaba, por tanto, este español «agudísimo» con servidores destacados en Florencia para que le copiaran las novedades bibliográficas producidas por ese círculo de eruditos, del que, enseguida, llegó a formar parte; experto en lenguas, se interesó porque se vertieran al vernáculo textos latinos fundamentales:

> Et fece tradurre più libri di latino in lingua tuscana con grande premio: le *Tusculane* di Tulio, *De oratore*, le *Declamationi* di Quintiliano, Macrobio *De Saturnalibus*. De più altre opere fece in questa lingua una degnissima libraria, la cuale, prevenuto lui dalla morte in Sibilia, capitò male (íd.).

Nuño de Guzmán consagró su vida al estudio y al conocimiento de otras tierras y pueblos; nacido hacia 1410, sale de Córdoba en torno a 1430-1431, visita Tierra Santa y, en 1432, se encuentra al servicio del Duque de Borgoña, en cuya corte pasará varios años; vuelto a Andalucía, desavenencias con su padre lo harán partir hacia Florencia en 1439, en el momento en que se iba a celebrar el Concilio para la unión de las iglesias romana y griega; traba, ahora, estrecha amistad con Giannozzo Manetti, pero trata también a Bruni, a quien encargó una versión de la *Ética a Nicómaco*, y a Decembrio, que le dedicó versiones lombardas de Séneca y de Quinto Curcio[603]; a su vuelta a Córdoba, en 1440, Guzmán siguió en contacto con este mundo florentino como evocaba V. da Bisticci, formando esa importante biblioteca que se mantuvo íntegra hasta la fecha de su muerte, difícil de fijar, en Sevilla entre 1467 y 1493.

Su obra, breve, es reflejo de estos contactos; tuvo que producir, hacia 1467, una versión de la *Ética a Nicómaco* para su hermano mayor,

[602] Para esta recopilación, ver Ángel Gómez Moreno, «Los intelectuales europeos y españoles a ojos de un librero florentino: las *Vite* de Vespasiano da Bisticci (1421-1498)», en *SI*, 3 (1997-1998), págs. 33-47.

[603] Ver Ángela Moll, «Pier Candido Decembrio y España: estado de la cuestión», *Actas II Congreso AHLM*, II, págs. 465-474.

Juan de Guzmán, señor de la Algaba, pero no sobre la traducción que le pidiera a Bruni, sino sobre un testimonio aragonés[604]; también se debe a su iniciativa una traslación del *De ira* de Séneca, a fin de corregir otra anterior elaborada en la corte de Sancho IV[605], y que Nuño dirigió a su madre, doña Inés de Torres, tan apasionada como su hijo por los autores de la Antigüedad[606]; por último, preparó una traducción de la *Orazione a Gismondo Pandolfo de' Malatesta*, compuesta por Giannozzo Manetti, y que Nuño de Guzmán traslada «de la toscana lengua en la materna castellana», a instancias de don Íñigo López de Mendoza.

10.4.4.1: La *Oraçión de miçer Ganoço Manety*

Esta pieza retórica se compuso con motivo del otorgamiento de una *condotta* a Sigismondo Pandolfo Malatesta por la república de Florencia; es una *gratulatio*, por tanto, con un esquema ternario señalado en su presentación:

> E porque la materia de que avemos a tractar es de tal natura que requiere ser explicada con cualque horden, faremos con el nombre de Dios nuestra propusiçión distinta por una *trimembris e tripartida división*, la cual será en esta forma: que diremos primeramente de la dignidat e exçellençia, en uno con el emolumento e con la utilidat,

---

[604] Ver P. E. Russell y A. R. D. Pagden, «Nueva luz sobre una versión española cuatrocentista de la *Ética a Nicómaco:* Bodleian Library Ms Span. D 1», en *Homenaje a Guillermo Guastavino*, Madrid, Asociación Nacional de Bibliotecarios, 1974, págs. 125-146, más J. N. H. Lawrance, «Nuño de Guzmán and Early Spanish Humanism: Some Reconsiderations», *MAe*, 51 (1982), págs. 55-85 y Carlos Mota, «Sobre la fortuna del compendio de las *Eticas* de Aristóteles atribuido a Alonso de Cartagena y Alonso de la Torre», *Actas II Congreso AHLM*, II, págs. 549-561.

[605] Este proceso ha sido analizado por Carmen Parrilla, «En torno al *Libro de Séneca contra la ira e la saña*», *La Literatura en la época de Sancho IV*, págs. 245-255, en donde señala: «En su revisión del *De ira* lo que más preocupaba a Nuño era el descuido del traductor por la sentencia, lo que, según dice, había privado al lector de Séneca de la garantía de su 'moral utilidad'», pág. 249.

[606] A ella el propio Giannozzo Manetti consagró una *Laudatio Agnetis Numantinae;* como ha señalado J. N. H. Lawrance, «esta extensa biografía latina de Inés de Torres, por trivial que fuera su contenido, implicaba una marcada novedad en el campo formal. La *Laudatio* era tal vez el primer encomio suelto en prosa latina de un individuo privado en España escrito desde el fin de la Antigüedad, y seguramente la primera biografía humanística de un español», pág. 36.



d'este nuestro exerçiçio; e después añadiremos cuántas e cuáles sean aquellas cosas que son nesçesarias a cualquier sufiçiente e buen capitán e conplido de todo mediocre o de cualquier grande exérçito; últimamente mostraremos cómo por la conveniençia e concurso de todas las susodichas cosas en la magnífica presona d'este nuestro novelo condutor por comissión del pueblo de Florençia le conçedemos libre e general govierno de todas nuestras gentes de armas, así de pie como de cavallo, con todo mero e misto inperio fasta la inclusiva potençia de la vida e de la muerte de cualquier o cualesquier nuestros súbditos (200)[607].

De las tres partes de que consta esta «propusiçión» tenían que resultar de interés para don Íñigo las dos primeras, referidas a la dignidad del ejercicio de las armas y a las virtudes con que debe distinguirse el buen capitán; este desarrollo de ideas vincula la *Oraçión* a las lecturas del noble castellano (recuérdese, sobre todo, la *Qüestión* que formula a Cartagena: § 10.4.2.1.1.2) y a la producción de tratados teóricos, desplegados en una amplia modalidad de discursos genéricos, que culminan en *La perfeçión del Triunfo* de Alfonso de Palencia (§ 11.6.1.2).

La excelencia del ejercicio de las armas implica, a la vez, una defensa del estamento caballeresco al que pertenecían tanto don Íñigo como este laureado Sigismondo Malatesta, con una división entre la vida política y militar, perfectamente ajustable a las relaciones que la aristocracia castellana mantenía con la corte regia:

> Pero que en verdat otramente entiende el capitán la forma e manera cómo ha de governar el exérçito suyo que non lo entiende el político e el çivil, espeçialmente cuando acahesçe el venir a las manos, e'l dar la batalla a los enemigos, en la cual cosa consiste el peligro e la salud de toda la gente de armas (201).

No son postulados teóricos, puesto que don Íñigo conquistó su identidad nobiliaria sirviendo al rey en importantes lances militares, que le proporcionaron la experiencia suficiente para confrontar sus conocimientos reales con los hechos que encontraba en sus lecturas, sobre todo los relativos a las gestas de la Antigüedad; hay, aquí, un recorrido por una casuística romana, a fin de demostrar la preeminencia del ejercicio militar sobre cualquier otra actividad:

[607] Cito por la ed. de J. N. H. Lawrance, págs. 193-228.



> Pero que si los prinçipales e más loables son, como magnifiestamente se vee, inferiores a éste vuestro militar, non se puede nin deve con razón dubdar que todos los otros más grandemente non çedan e le fagan honor (203).

Se esboza así otra aproximación al difícil equilibrio entre las armas y las letras, que reafirmaría buena parte de las opiniones del mismo Marqués:

> ¿Quién dubda que la *gramática*, la *loïca*, la *rectórica*, l'*arithmética*, la *geometría*, la *música*, la *astrología*, la *mediçina*, las *leyes* e la *razón çivil*, e finalmente la *filosofía*, así natural como moral, non çeda e faga honor a este vuestro exerçiçio militar, como la más honorable e sin comparaçión mucho más glorioso e digno? (íd.).

La parte demostrativa requiere de la historia de Roma, a fin de explicar el origen de la clase de los defensores, para sostener las columnas que representaban los «labradores» y los «artífiçes»:

> Pero que los dos primeros mienbros de columpnas e artífiçes avrían seído en vano hordenados e instituidos si non fuese este terçero, que los oviesse defendido e salvado de las injurias extrínsecas e de las ofensas ostiles (205).

A Santillana le interesarían en especial las consideraciones relativas a los juramentos solemnes, a la disciplina con que eran formados los ejércitos, a los premios —las «ocho espeçies de coronas», 209— con que se honraban los hechos y, con cuyo recuerdo, demostraba Manetti el modo en que los antiguos estimaban la disciplina militar sobre cualquier otra manifestación de la vida pública, una circunstancia que corrobora con la evocación de Francesco Sforza, duque de Milán, apoyado por los florentinos frente a los derechos de los aragoneses:

> E por tanto podemos méritamente concluir que los fechos de las armas, así por la dignidat e exçellençia de aquéllos e asimismo por el fructo suyo e utilidat, sin dubda tienen el supremo grado de las honores humanas (216).

La *Oraçión* procede, en segundo lugar, a señalar las virtudes que deben definir a un buen capitán y, de nuevo, se busca desligar este contenido de cualquier consideración teórica:



doctrinales que aceptaba con la mayor complacencia[609]; pasó casi toda su vida apoderado o secuestrado por otros: por su madre que no quiso entregarlo a los tutores señalados por Enrique III, por el infante don Enrique nada más comenzar a reinar, por don Álvaro de Luna que levantó un universo cultural a su medida, por el infante don Juan, por su propio hijo, por las dos mujeres con que estuvo casado; Juan II, y fue mérito de Pérez de Guzmán el reconocerlo, sólo tuvo voluntad para regir una «alegría cortesana», similar a su imaginación y, quizá por ello, ajena al incipiente humanismo que comenzaba a desarrollarse en otros ámbitos; no se olvide el hecho de que la oposición entre la cortesía aragonesa y la castellana impedirá que, en la curia del rey, se desplieguen signos culturales y novedades librescas que eran trasunto de otro poder político. Con todo, Juan II contó con una cancillería gobernada por la familia Santa María, con un consejo formado por doctores y religiosos instruidos, a quienes encargó tratados enciclopédicos y científicos de muy diferentes disciplinas. Por esa vía, el orden de la ficción logró configurar mecanismos de interpretación, de exégesis textual, que permitieron hacerla tolerable.

10.5.1: *La cancillería regia: la familia Santa María*

El año de 1407, en que don Pablo de Santa María sustituye a don Pero López de Ayala como Canciller Mayor del Reino, puede señalarse como fecha de partida de la construcción del nuevo marco cultural de que se iba a rodear a Juan II; el estamento religioso reemplaza al de la caballería en la dirección política del reino y en las funciones de educación del mismo rey[610]; es cierto que este cambio no se advierte de modo inmediato, pues las dos cortes paralelas que se forman, la de

[609] Fernando Rubio, «Don Juan II de Castilla y el movimiento humanístico de su tiempo», *CD,* 168 (1955), págs. 55-100. Convienen, al respecto, dos capítulos de *Orígenes de la Monarquía Hispánica,* el de Ángel Gómez Moreno sobre «El reflejo literario», págs. 315-339, y el de A. Ruiz Mateos, O. Pérez Monzón y J. Espino Nuño, «Las manifestaciones artísticas», págs. 341-368.

[610] Con razón, señala Luis Fernández Gallardo: «La participación política de destacadas personalidades de la Iglesia en la Castilla Trastámara dejó una insoslayable impronta eclesiástica asimismo perceptible en las formas de cultura dominante», ver «Cultura jurídica, renacer de la Antigüedad e ideología política. A propósito de un fragmento inédito de Alonso de Cartagena», *EEM,* 16 (1993), págs. 119-134, página 127.



Cuatro partes dizen los antiguos valientes omnes, non çientíficos e occiosos mas sumos maestros d'esta arte militar e tritos e exerçitados en los campos e en las guerras, que se requieren e son nesçesarias en cualquier sufiçiente e buen capitán. La primera es la sçiençia de las armas; la segunda es la virtud, la cual paresçe que en este lugar signifique más aína franqueza e gallardía de ánimo en los peligros e vigorosidat de cuerpo en los trabajos e fatigas, soliçitud en las industrias e ingenio en el proveer, con el uso e el hábito de las virtudes morales; la terçera es la auctoridat, o queramos dezir la reputaçión; la cuarta es la prosperidat, conviene a saber la buena fortuna, la cual vulgarmente se dize la ventura (218).

El orden es pretendido, pues se pasa de un conocimiento cierto *de re militari* a esa final fortuna de la que depende la resolución de muchos combates; pero entre uno y otro rasgo, se sitúa la virtud del militar y la autoridad con que guía a sus hombres.

Por último, Sigismundo Malatesta, en la tercera parte del discurso, presta su figura para unir estas dos líneas de contenido doctrinal sobre la milicia y los atributos del buen capitán[608].

Esta *Oraçión,* traducida en torno a 1453, pone de manifiesto el modo en que el humanismo acoge, entre sus primeras reflexiones, la tarea de definir y de valorar el arte y la disciplina de la vida militar.

10.5: El orden cultural de la realeza: ciencia y religión

Si algún logro se puede atribuir a Juan II a lo largo de su reinado fue el de propiciar, en torno a él, un modelo cultural que fuera trasunto si no de su poder, sí de su saber y de su pensamiento regios; sería difícil encontrar un monarca tan inhábil para el ejercicio de la política y tan atento para la promoción de obras o de traducciones, tan fácilmente manejable por validos y por infantes ambiciosos y tan capacitado para entender libros de diversas ciencias, escuchar y componer poemas, rodearse, en fin, de letrados, nobles y prelados que levantaron, alrededor de su figura, un mundo de imágenes antiguas y de dogmas

[608] J.N.H. Lawrance recuerda que este personaje «era un déspota que combinaba en su persona los aspectos de un barón feudal y un príncipe maquiavélico (...) Sigismondo tenía un interés especial en la literatura clásica sobre el arte de la guerra, revelado por el famoso compendio *De re militari* que Valturio le dedicó en 1462», págs. 48-49.



doña Catalina y la de don Fernando, configuran líneas de gobierno independientes que impedirán que cristalice cualquier forma de regimiento cortesano; con todo, frente a las intrigas con que la reina madre es envuelta, las iniciativas de expansión militar y religiosa del regente concitarán las simpatías de la vieja nobleza, de los nuevos linajes, de este grupo poderoso de conversos, representado de modo especial por la familia Santa María; los hermanos don Pablo y don Álvar fueron siempre hombres de confianza de don Fernando y don Alfonso García de Santa María (o de Cartagena) heredó la habilidad política y el talante diplomático de sus familiares para asumir comprometidas representaciones en momentos críticos de la historia de Castilla[611]. Esta línea de pensamiento doctrinal que se instala en la corte atraviesa una producción letrada de enorme importancia: la construcción historiográfica, la misma redacción de la crónica del rey, traslaciones de autores antiguos, tratados religiosos de diverso cuño configuran un primer círculo de relaciones literarias que depende, exclusivamente, de este linaje de conversos.

10.5.1.1: Don Pablo García de Santa María

La conversión y el bautizo del rabino Selomoh Ha-Leví el 21 de julio de 1390 marca el comienzo de los nuevos principios culturales que se instalarán en la curia regia de Enrique III y de su hijo Juan II; esa transformación religiosa acuerda con la construcción de la nueva identidad letrada que se estaba fraguando en los reinados de los dos primeros Trastámara: el fervor religioso de Juan I, con la grave crisis que supuso el desastre de Aljubarrota, a la que se suma la carestía económica y las epidemias de peste de finales de siglo, instiga una corriente de antisemitismo que culmina en las persecuciones y en los incendios de al-

---

[611] Las obras de referencia para conocer a la familia Santa María o Cartagena siguen siendo las dos monografías de Luciano Serrano, *Los conversos don Pablo de Santa María y don Alfonso de Cartagena*, Madrid, CSIC, 1942 y Francisco Cantera Burgos, *Álvar García de Santa María y su familia de conversos*, Madrid, CSIC, 1952, en que se corrigen algunas afirmaciones de la primera. Casi hay que esperar cuarenta años para que se renueven estos estudios con las aportaciones de María Morrás —referidas a la crítica textual y a la edición concreta de obras— y Luis Fernández Gallardo —a quien se debe una importante recuperación de documentos que han permitido fijar la imagen más completa de Cartagena; en los epígrafes siguientes se dará cuenta de los trabajos particulares de estos investigadores.

jamas ya señalados (§ 9.1, págs. 2075-2076). Es cierto, con todo, que el cambio de fe de este rabino ocurrió antes que los violentos sucesos de 1391; las dudas habían comenzado a hacer mella en él hacia 1388; previamente, otros judíos reputados, como Abner de Burgos, habían protagonizado similares metamorfosis de conducta (§ 7.5.3.1), si bien sin implicarse en la vida política como sí haría quien se iba a llamar ya Pablo de Santa María a partir de ese año de 1390, tras arrastrar a todo su linaje, hermanos e hijos, pero no a su mujer, al cristianismo[612]; al poder divorciarse pudo ser ordenado sacerdote y marchar a estudiar Teología a París; allí se doctora y conoce a don Pedro de Luna; tras una breve estancia en Aviñón, vuelve a Castilla para pasar de ser arcediano de Treviño en 1396 a obispo de Cartagena en 1403, de miembro del Consejo Real a Canciller Mayor del Reino en 1407, de maestro de Juan II a obispo de Burgos en 1415, permaneciendo en esta sede hasta 1435, fecha en que renuncia a ella para que fuera elegido, como sucesor suyo, su hijo don Alfonso que se encontraba, entonces, en el Concilio de Basilea. Moriría dos meses después de esa circunstancia.

La obra de don Pablo es trasunto de esta compleja circunstancia biográfica y religiosa[613]. En Burgos, antes de ser elegido rabino mayor en 1379, había fundado una escuela de estudios talmúdicos y esos conocimientos escriturarios los acabaría vertiendo, como le sucediera a Abner de Burgos, en obras de controversia como el *Scrutinium Scripturarum*, acabado en 1432, un diálogo en el que refuta los errores del judaísmo para proclamar, acto seguido, las verdades dogmáticas del cristianismo; en esta línea, debe situarse una traducción que, con el título del *Criamiento e enseñamiento de los religiosos*, adapta el *De eruditione religiosorum libri VI* (1260-1265) de un dominico francés, Guillelmus Paraldus o Guillermo Peraldo[614]; sus conocimientos sobre el Antiguo Testa-

---

[612] Ver Nicolás López Martínez, «Nota sobre la conversión de Pablo de Santa María. El Burgense», *Burgense*, 13 (1972), págs. 581-587.

[613] Como monografía general ver Judith Gale Krieger, *Pablo de Santa María: His Epoch, Life and Hebrew and Spanish Production*, Michigan, UMI, 1988, más el fundamental estudio de Juan Carlos Conde, *La creación de un discurso historiográfico en el Cuatrocientos castellano: «Las siete edades del mundo» de Pablo de Santa María*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1999.

[614] Ver Juan Carlos Conde, «Una traducción desconocida de Pablo de Santa María», *LC*, 16:2 (1988), págs. 87-100, con la n. 12 de pág. 11 de *La creación de un discurso historiográfico*.

mento los vuelca en sus *Additiones ad Postillam magistri Nicolai de Lyra super Bibliam*, concluidas en torno a 1429[615].

10.5.1.1.1: Los compendios cronísticos

Su producción vernácula está ligada al desempeño de los cargos públicos de Canciller Mayor y educador de Juan II; de ahí tiene que provenir su interés por la historiografía nacional, que cuaja en dos producciones de temática similar, aunque de naturaleza diferente; se trata de dos sumarios cronísticos, uno en prosa y otro en verso, dependientes de la tradición historiográfica de la *Crónica de 1344;* don Pablo no se involucra en la crónica real, porque su hermano don Álvar había asumido la redacción de la misma, a la muerte de Ayala.

El texto más célebre es el de *Las siete edades del mundo*, construido en torno a 1418-1426, un compendio de historia universal y nacional, desplegado a lo largo de 339 estrofas de arte mayor; del éxito de la compilación dan cuenta los diecinueve manuscritos en que se conserva, la continuación que de la misma se realiza hacia 1460[616], con glosas[617], y los impresos que, a partir de 1516[618], la difunden con el título de *La creación del mundo*. Se trata de una obra proyectada para ser leída por Juan II, vinculándose así a esa producción textual que Baena definía en el *Prologus* de su *Cancionero*, al hilo de las ideas proemiales de la *General estoria:*

> Onde de aquí se concluye que, si todos los omnes naturalmente desean saber todas las cosas, mucho más e con mayor razón per-

[615] Bibliografía actualizada en J. C. Conde, *La creación de un discurso historiográfico*, pág. 11, n. 11. En el cierre de la *Refundición* de Galíndez de la *Crónica de Juan II* se recuerda a los cuatro últimos obispos burgaleses, mencionándose estas obras de don Pablo: «compuso adiciones e apostillas de Nicolao de Lira sobre la Biblia, y el libro llamado *Scrutinio de las Scripturas*», 695*a;* Pérez de Guzmán es más preciso en la semblanza que le dedica: «Fue muy grande pedricador. Fizo algunas escrituras muy provechosas de nuestra fe, de las cuales fue una las *Adiçiones sobre Niculao de Lira*, e un tratado de *De çena Domini*, e otro *De la generaçión de Jhesu Christo*, e un grant volumen que se llama *Escrutinio de las escrituras*, en el cual por fuertes e bivas razones prueva ser venido el Mexía e Aquél ser Dios e omne», ed. RBT, 29; ed. JAB, 142; todo ello a cuento de una extensa glosa en la que defiende conversiones religiosas tan sinceras como la de don Pablo.

[616] Para esta transmisión, ver J. C. Conde, *ibídem*, págs. 153-184.

[617] Editadas también por J. C. Conde, *ibídem*, págs. 343-410.

[618] Reproducción facsímil en *ibídem*, págs. 411-488.

tenesçe a los maníficos e altos emperadores e reyes e prínçipes e grandes señores de amar e cobdiçiar e leer e saber e entender todas las cosas de los grandes fechos e de las notables fazañas passadas de los tiempos antiguos, e en espeçial, las famosas leturas de las muy eçelentes e gloriosas e muy notables batallas, guerras e conquistas que, en fecho de armas e de cavallerías los muy esclaresçidos sus anteçessores antigos (...) fizieron e ordenaron e compusieron e escrivieron (5).

No sólo se renueva el interés por la cronística universal[619], sino que ese saber histórico se incardina en el proceso de regimiento del reino; el monarca debe adquirir un conocimiento de casos y de personajes que le permitan actuar ante circunstancias similares; defiende, con estas ideas, don Pablo su repertorio, así como la necesidad de abreviar al máximo las noticias históricas para poder extraer de las mismas la enseñanza pertinente:

E acatando que como alguno que quiere traer en recordaçión las fazañas e cosas pasadas o mayormente recontar o dezir algunos otros fechos e cosas nuevas contesçidas, la tardança o prolexidat de sus palabras por algunas vegadas traya fastidio e enojo (...) aquesta suma copilaré non alongando nin me deteniendo en la narraçión e continuaçión d'ella, porque en la manera sobredicha pueda ser avido por enojoso e tardío en mi fablar (267)[620].

La obra alberga un contenido que se prepara para ser asimilado de forma rápida y recordado cuando sea necesario, «como en espejo por ella mirando brevemente las puedan reduzir a su memoria» (268). Las líneas de construcción historiográfica vuelven a enraizarse en los textos escriturarios, apelando a la conocida recusación de San Jerónimo de su «ciceronianismo», a fin de rechazar el sopechoso fondo de autores de la Antigüedad:

---

[619] Cuyo desarrollo se interrumpió en la misma configuración de la *General estoria* que no pasó de los padres de la Virgen, en su *Sexta parte*, recuérdese § 4.5.2.1, págs. 693-694; a lo largo del siglo XIV, sólo el obispo Gonzalo de Hinojosa se interesó por producir una obra de esta naturaleza; se trata de una *Chronica ab initio mundi;* es preciso, por tanto, alcanzar el siglo XV para encontrar nuevas muestras de esta modalidad historiográfica, siendo la de don Pablo una de las producciones más singulares del género.

[620] Cito por el texto crítico que publica J. C. Conde en págs. 265-341; otra ed. reciente del compendio ha sido preparada por M. Jean Sconza, *History and literature in fifteenth century Spain: An edition and study of Pablo de Santa María's «Siete edades del mundo»*, Madison, H.S.M.S., 1991.



E con esta seguridad fue restituido al cuerpo en el prístino estado que fuera tomado. E puesto que en él por manera de pena e correcçión aquesto aver seído conoscamos, en cada uno de nós por vía de enxemplo e buen castigo lo devemos sentir, siguiendo aquello que por semejantes actos divina revelaçión nos quiso demostrar (íd.).

Al fin y al cabo, a don Pablo, en 1390, le había ocurrido una renovación de fe y de vida similar a la recordada; es ese proceso de transformación espiritual el que quiere entregar a la corte castellana, un orden de pensamiento religioso que su hijo don Alfonso afirmaría aún más, hasta el punto de convertirlo en riguroso tamiz de ideas humanísticas.

Explica don Pablo, a continuación, las razones de haber elegido el «estilo metreficado»; él no quería construir una «prosaica obra», cuya forma pudiera corromperse con facilidad, sino preservar ese conjunto de ideas, comprimidas en el ritmo de los versos, para que pudieran ser más fácilmente memorizadas. El sistema de las siete edades, la configuración de ese «setenario» de tiempos, le permite acompasar, al orden escriturario, el saber histórico:

... apuntaré el cuento de los años que cada una duró, porque juntados de consuno sepamos todo el tiempo que fasta nuestros días ha pasado, e de lo por venir las divinas escripturas escodriñando algund conosçimiento alcançemos; mas si bien acatáremos, pues certedumbre d'ella non nos queda, por señales evangélicas e otros legales dichos grand brevedad de tiempo se nos demuestra (269).

No hay variaciones sustanciales con respecto al esquema fijado en la *General estoria*, pues la sexta edad corresponde a la venida de Cristo al mundo; con ese punto de referencia, la séptima acoge las noticias sucedidas desde ese momento hasta que ocurra «el segundo advenimiento e fin del mundo» (270), centrándose sobre todo en la doble línea de hechos desarrollados por el Imperio romano y los nobles reyes godos; considera don Pablo extinguida esta raíz dinástica, pues tras la muerte del rey don Rodrigo señala un nuevo orden de «subçessión», que perdura hasta el presente en que se encuentra Juan II; su hijo don Alfonso, en la *Anacephaleosis*, iba a afirmar lo contrario, sosteniendo que don Pelayo mantenía las virtudes principales de esa monarquía goda (ver § 10.5.1.3.4.2, págs. 2621-2622); en cualquiera de los casos, las redacciones cronísticas impulsadas por los dos obispos burgaleses, una al inicio del reinado de Juan II, otra en sus postrimerías, constituyen im-



portantes piezas de propaganda política y cultural[621], las dos girando en torno a una misma idea: la grandeza que Castilla estaba destinada a alcanzar con el cuarto Trastámara, al ser un pueblo elegido por Dios y bendecido con una dinastía real que le otorgaba una superioridad natural sobre el resto de las naciones, peninsulares y europeas[622], de ahí que no dudara don Pablo en prosternarse, él y el público cortesano, ante la figura de un rey presentado, en la c. 338, con imágenes verdaderamente mesiánicas[623]:

> Ilustre linaje de reyes pasados
> es éste por todas las gentes del mundo,
> de donde desçiende don Juan el Segundo,
> delante quien somos todos inclinados;
> que como fuimos del tributo librados
> por nuestro Señor en el su advenimiento,
> así somos d'éste por su nasçimiento
> después en Castilla todos libertados (340).

Cuesta, con todo, creer que don Pablo articulara este mensaje de afirmación regalista en ese arco de fechas, 1418-1426, que se ha manejado tradicionalmente para engastar la composición de este sumario cronístico; no sólo porque a la muerte de don Fernando de Aragón se apartara, o lo retiraran, de la corte, sino porque se trata de los años en que se van a producir los enfrentamientos más tensos entre los infantes de Aragón y la nobleza castellana para apoderarse de la autoridad del rey.

Precisamente, por esas luchas intestinas don Álvar no terminó la *Primera parte* de la crónica del rey y dejó la *Segunda* interrumpida

---

621 Como ha planteado José Manuel Nieto Soria, *Iglesia y génesis del estado moderno*, págs. 215-216.

622 Tal ha sido el análisis planteado por Alan Deyermond, tanto en «Historia universal e ideología nacional en Pablo de Santa María», *Homenaje a Álvaro Galmés*, Madrid-Oviedo, Gredos-Univ.de Oviedo, 1985, II, págs. 313-324 como en «La historiografía trastámara: ¿una cuarentena de obras perdidas?», en *Estudios en Homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años. IV. Anejos Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1986, págs. 161-193.

623 Frente a los mensajes políticos, Luis Fernández Gallardo encuentra el «didactismo de las *Edades*, orientado en este caso a la exaltación de las virtudes y excelencias del saber. Con ello don Pablo trataría de inculcar al joven monarca el gusto por el saber», «La obra historiográfica de dos conversos ilustres, don Pablo de Santa María y don Alonso de Cartagena», *ETF*, 6 (1993), págs. 249-286, pág. 264.



en 1434, construyendo un relato que, en la parte que de él dependía, dejaba entrever un creciente pesimismo por las guerras y las revueltas por el poder; esa misma visión se encuentra en la segunda de las piezas historiográficas compuesta por don Pablo, la *Suma de las crónicas de España;* de este calado son las primeras noticias que ordena sobre el reinado de Juan II:

> E después que la reina doña Catalina fue muerta ovo muchas divisiones en el regno e muchos ayuntamientos de gentes de armas, así como el de Montalván e Tordessilas e del Espinar e de Palençuela e Ávila, e otras muchas rebueltas e prissiones e destierros, assí como los infantes don Juan e don Enrique e don Pedro e otros muchos cavalleros de Castilla que se fueron para Aragón, los cuales todos se ayuntaron con el rey de Aragón e con grant hueste entraron en Castilla (44*v*-45*r*)[624].

Es cierto que este sumario es adicionado con noticias que cubren todo el reinado de Juan II, por lo que don Pablo, que muere en 1435, no puede ser considerado autor de la última parte, caracterizada por defender al bando nobiliario frente a las agresiones del de Luna, a quien se acusa de haber impedido la toma de Granada tras la batalla de la Higueruela:

> E todavía fuera tomada la çibdat de Granada, si non por la discordia que fue entre los señores e cavalleros del real e por grant tesoro que dieron los moros a don Álvaro de Luna, condestable, que era muy privado del rey. E éste fizo al rey don Juan levantar el real que tenía sobre la çibdat de Granada e se tornar para Castilla, pero dexó sus fronteros contra los moros (45*r*).

Y es que si existe una preocupación en el cierre de este sumario, ésta no es otra que la pérdida de influencia política y militar de Castilla, como consecuencia de la rivalidad entre el privado y los nobles, lo que se refleja en la destrucción que el reino está sufriendo:

> E por estas grandíssimas discordias e muchos males que han seído e oy son en los regnos de Castilla e de León, se han atrevido e atreven los moros enemigos de nuestra santa fee a entrar e a quemar

---

[624] Cito por la transcripción del escurialense h-ii-22 preparada por Judy Krieger, fols. 52*r*-98*v*, e incluida en *Admyte 0* y *Admyte II*.



> e robar e captivar en la tierra de los christianos. E en menos de tres años han vençido por nuestros pecados dos peleas gruessas (46*r)*.

Se trata de un proceso calculado para enmarcar en tanto desorden la justicia que el reino va a cobrarse en la figura de don Álvaro, señalado como el único culpable, en sintonía con el proceso de documentos y de cartas acusatorias que conducen a su caída; por supuesto, la muerte de Vivero es presentada como un acto de felonía, en contra de la autoridad del rey; el suceso ocurre en Burgos, pero nada se dice de los escenarios:

> E fue assí que estando el rey en Burgos e el dicho condestable e maestre con él, el cual ya se resçelava que le querían prender, fizo matar en su possada e echar por las barandas muerto [a] Alfonso Pérez de Bivero, porque era de la parte del rey. E cuando el rey esto vio, acresçentósele más la saña e malquerençia que tenía contra él, como quier que luego non lo demostró, pero dende a çinco días secretamente mandó armar a todos los de la çibdat de Burgos. E mandó çercar e conbatir las possadas de Pedro de Cartajena, donde el dicho maestre possava, el cual veyendo que non se podía defender se dio a pressión (47*r-v)*.

La ejecución de don Álvaro supone el final de la tiranía con que Castilla había sido sojuzgada y, a la par, la liberación de la conciencia del rey. Este cierre de la *Suma* acuerda con el final de la *Refundición* que imprime Galíndez y que se zanjaba con una adición atribuida, precisamente, a don Alfonso, el hijo de don Pablo, que concede al episodio del ajusticiamiento del de Luna el mismo valor ejemplar:

> Pueden cierto los que tal acatamiento vieron, e aun los que no lo vieron e oyeron, conocer de cuánto valor e firmeza sea la prosperidad e bien andanza d'esta presente vida, como de muy gran prosperidad d'ella a muy gran adversidad, infortunio e malaventura la variable rueda de la instable fortuna, de muy ligero e a menudo los humanos hechos e con toda prosperidad rebuelva (694*a)*.

No sería desdeñable la posibilidad de que, antes de su muerte en 1456, el obispo de Burgos hubiera ajustado el sumario de su padre a las nuevas orientaciones ideológicas con que se inauguraba el reinado de Enrique IV[625]. De hecho, los compendios cronísticos se caracterizan

---

[625] Jean-Pierre Jardin recuerda que esta *Suma* «se conserva en tres manuscritos, dos de los cuales fueron actualizados en tiempos de Enrique IV, y en una refundición de



por actualizarse con referencias que implican una adaptación a las circunstancias históricas del presente[626]; este hecho es más importante en este caso, por cuanto es posible que don Pablo construyera su *Suma* en función del relato que había de engastar en las coplas de arte mayor de las *Siete edades*, de donde la fecha de 1418; de todos modos, la visión ideológica es enteramente otra[627]; Santa María resume la *Crónica de 1344* y se preocupa, sobre todo, por los momentos de sucesión de señoríos o de cambio de dinastía, apoyando cada una de las acciones de los Trastámara, incluida, por poner un ejemplo significativo, la vergonzosa ejecución del maestre don Martín López de Córdoba, el padre de la «desastrada» doña Leonor (§ 10.3.1.2); frente al prudente relato de Ayala o a las evocaciones de este suceso en el *Victorial* o en las *Memorias* de doña Leonor, don Pablo es contundente y acusa a don Martín de haber pactado con los moros y de guerrear cruelmente a su rey:

> E fizo matar al dicho Martín López como quier que le avía assegurado, mas porque el dicho Marín López le oviera muerto cuarenta escuderos de su cassa del rey. Por esto, avía fecho juramento de non le guardar postura alguna que con él possiese (40*v*).

Siempre la historia se cuenta en función de las perspectivas ideológicas del presente y, cuando menos, la voluntad de don Pablo por fortalecer la imagen de la monarquía coincide en los dos productos cronísticos que creara.

10.5.1.2: Don Álvar García de Santa María

Cuando en 1406, los regentes don Fernando y doña Catalina ordenan a don Álvar que continúe llevando el registro de la crónica real, interrumpido a la muerte de Ayala, eligen a la persona más idónea para

---

tiempos de los Reyes Católicos. El texto original alcanza la muerte de Catalina de Lancáster (1418)», «El modelo alfonsí ante la revolución trastámara. Los sumarios de crónicas generales del siglo XV», en *La historiografía alfonsí*, págs. 141-156, pág. 142.

626 Revísese § 9.2.2, pág. 2090.

627 L. Fernández Gallardo: «La mayor importancia que presenta la historia gótica en las *Edades* obedece a su naturaleza de catálogo genealógico de la casa real castellana, que fundamentaba su prestigio en la descendencia de la noble sangre de los godos. Por el contrario, el *Sumario*, al presentarse como historia general, tiende a equilibrar los distintos aportes que conforman la nación española y a acentuar el peso de la historia postgoda», art. cit., pág. 267.

ese cargo, al hermano de Pablo de Santa María, que al año siguiente iba a ser nombrado Canciller mayor del reino; como se ha indicado, los dos tuvieron que convertirse a la vez y, aunque no profesara como don Pablo, don Álvar dio a lo largo de su vida muestras sobradas de profunda y sincera religiosidad, soporte moral de los distintos servicios áulicos que prestaría a lo largo de toda su vida. Aun analizada la *Crónica* en su correspondiente epígrafe (§ 10.2.1), conviene aquí trazar una rápida semblanza de este importante cronista y letrado, como medio de completar las referencias relativas a esta heterogénea familia.

Desde 1408, don Álvar fue escribano de cámara y el infante don Fernando tenía en él depositada toda su confianza, como lo demuestran los oficios que se le confían: regidor, secretario, cronista y consejero, además de las diversas funciones que desempeña en la ciudad de Burgos, de donde es alcalde de la moneda y regidor desde 1410; a la marcha del regente a Aragón, don Pablo era uno de los dos prelados a quien se dejaba el regimiento de las provincias que correspondían a don Fernando, entregándose a don Álvar el Registro de la Cancillería. Con todo, como ya se ha indicado, tuvo que seguirle cuando parte a apoderarse de la corona, sirviéndole en embajadas que no le impiden volver a Castilla cuando necesita ocuparse de asuntos burgaleses o relativos a su hacienda. La *Crónica* que redacta, para este tramo, es más una historia de don Fernando que de Juan II, a quien, no obstante, sirve como escribano de cámara en 1415 en Sevilla. Tuvo que viajar, entonces, en la embajada castellana que se traslada a Perpiñán con el propósito de participar en las reuniones que iban a mantener el rey aragonés, ya gravemente enfermo, con Benedicto XIII y el emperador Segismundo, a fin de dar salida al cisma que vivía la Iglesia. Son años de desconcierto, sufridos por el cronista y por la redacción que está construyendo, que se fragmenta sin remedio en el bienio de 1418-1419, no sólo como consecuencia de la muerte de don Fernando en 1416, sino de las disputas con que sus hijos don Enrique y don Juan mueven ligas y banderías para hacerse con el control de la corte castellana.

Sigue con la redacción de la *Crónica* hasta alcanzar el año de 1434, redactando las últimas noticias de que da cuenta en 1435; si fuera toda suya, don Álvar se mostraría ferviente partidario del de Luna y acérrimo enemigo de los infantes de Aragón, sobre todo de don Enrique; como ya se ha señalado repetidamente, tiene que ser cierta la denuncia de Pérez de Guzmán de que la crónica le fue tomada de las manos y ajustada a la ideología del valido; es posible que fuera Fernand Díaz de



Toledo, «el Relator», el encargado de estas correcciones ideológicas (ver § 10.5.2.1). Don Álvar tuvo que verse obligado, en lances muy diferentes, a actuar como emisario y pacificador entre el bando navarro-aragonesista y el castellano, por cuanto actuaba como contador del infante don Juan; de todos modos, la redacción de su *Crónica* no es fiable para señalar las lealtades con que unos y otros se comportaban en estos difíciles años de configuración del poder regio de Juan II; recuérdese la escasa simpatía que don Álvar sentía hacia el rey, compartida plenamente por Fernán Pérez de Guzmán[628]. Todos estos factores son los que le tuvieron que alejar de la redacción cronística, para dedicarse, solamente, a su cargo de regidor, amén de a la dimensión religiosa a la que iba volcando su vida[629]. Éstos son los años en que actuó como reformador religioso, restaurando el monasterio de San Juan Bautista, extramuros de Burgos. El catálogo de su librería, declarado en su testamento, muestra estas orientaciones devocionales, que su amigo F. Pérez de Guzmán supo encarecer al dedicarle el mencionado *Tratado de vicios e virtudes*. En este sentido, la trayectoria de don Álvar coincide con la de otros nobles o funcionarios áulicos, a los que el cansancio o el pesimismo va acercando progresivamente al orden espiritual.

10.5.1.3: Don Alfonso de Cartagena

Cuando en 1384 nace el tercero de los hijos de Selomoh Ha-Levi, faltaban todavía seis años para que este rabino de Burgos se convirtiera junto a toda su familia, adquiriendo el nombre de Pablo de Santa María. Alfonso acompañaría a su padre a Cartagena, plaza episcopal que acabaría apellidándolo, desde donde se trasladaría a Salamanca para estudiar Teología y los dos Derechos, siendo nombrado, en 1414, maestrescuela en la catedral de Cartagena, data en la que ya sería doctor en Leyes; la semblanza que le dedicara F. del Pulgar implica estos primeros pasos en su formación letrada:

---

[628] De la amistad de ambos surge el *Diversas virtudes y viçios* que el señor de Batres le envía antes de 1452, ver n. 319 de pág. 2422.

[629] Así lo ha señalado F. Cantera Burgos: «Me refiero a los fervores religiosos que parece invadieron el ánimo de don Álvar por aquellos años, fruto, sin duda, de múltiples causas: una reacción vigorosa ante al ambiente cortesano y político de la España contemporánea, el mismo ardor religioso de neófito, la meditación sobre el estado de relajación de buena parte del clero de entonces, la muerte de familiares queridos y especialmente su hermano don Pablo, que fallecía el 30 de agosto de 1435», *Don Álvar García de Santa María*, pág. 86.

Este obispo don Alfonso, su fijo, desde su moçedad fue criado en la iglesia y en escuela de ciencia y fue grand letrado en derecho canónico y cevil. Era asimismo grand filósofo natural. Fablava muy bien y con buena gracia. Çeçeava un poco y su persona era tan reverenda y de tanta autoridad que en su presencia todos se onestavan, y ninguno osava dezir ni fazer cosa torpe (ed. R. B. Tate, 140).

Su carrera religiosa está unida al desempeño de cargos públicos: en 1415 es auditor de la Real Audiencia de Castilla y, desde febrero, es deán de la catedral de Santiago; después lo es de Segovia desde 1417, año en que es nombrado nuncio apostólico y colector general, e inaugura el año de 1421 con una canonjía de la catedral burgalesa; para esa fecha, ya había sido miembro de importantes legaciones políticas, de las que da testimonio la *Crónica* del rey: en 1420.xxx interviene en los tratos de Fuentiveros, en nombre del infante don Juan, que logra, en 1421.ii, colocarlo en el Consejo real; en 1421.xl es enviado, con el caballero y escribano Juan Alfonso de Zamora, a Portugal para acordar las «paces perpetuas» con el reino vecino, en donde pasaría cerca de un año, alternando sus oficios diplomáticos con las traducciones y los tratados de educación principesca, vinculado a la figura del príncipe don Duarte; debe volver a Portugal a principios de 1423 y nuevamente en 1424 y en el otoño de 1427. Mientras, no permanece ajeno a los asuntos del reino, pues participa en la reunión que, en 1425.xvii, debe tratar sobre la amenaza que representaba la marcha de Alfonso V sobre Castilla[630]. En cualesquiera de estas apariciones es «deán de Santiago y de Segovia» y la crónica registra su fidelidad hacia la figura del rey, que en 1431.xvii, en marcha hacia el reino de Granada, lo deja en Córdoba al frente del consejo de justicia.

A lo largo del sosegado decenio de 1430, enturbiado solamente por las detenciones nobiliarias de 1432 y 1439, se van a concretar las gestiones diplomáticas más importantes de don Alfonso, comisionado por la corte, junto a su hermano mayor don Gonzalo, a la sazón obispo de Plasencia, para participar en las reuniones del Concilio de Basilea, entre 1434 y 1439:

---

[630] Resume Laurette Godinas: «Cartagena fue sin duda con Lope de Barrientos, quien más contribuyó a la formación del rey y a su defensa frente a la nobleza rebelde», «Saber y poder en la época de Juan II», en *Discursos y representaciones en la Edad Media. Actas de las VI Jornadas Medievales*, ed. C. Company, A. González y L. von der Walde Moheno, México, UNAM-El Colegio de México, 1999, págs. 271-288, pág. 274.



> Entre los letrados que fueron escogidos, para enbiar a un grand concilio que se fizo en Basilea, este obispo, seyendo deán de Santiago, fue uno de los nonbrados a quien el rey don Juan mandó ir en aquella enbaxada, en la cual, conoscida su ciencia y la esperiencia de sus letras y claras costumbres, ganó tan grand fama que, estando en Roma, el papa Eugenio, le proveyó del obispado de Burgos, que era del obispo don Pablo, su padre (140-141).

Éstas pudieron ser de las últimas noticias que su tío, don Álvar, compilara para la *Crónica* cuya redacción alcanzaba hasta este año; tras un rápido esbozo de la personalidad del sobrino mayor, don Gonzalo, da cuenta del modo en que, en Aviñón, don Alfonso, en cuanto embajador del rey y deán de Santiago, deslumbra a todos con sus virtudes elocutivas y sus conocimientos de exégesis jurídica:

> El Deán fizo ende un auto muy solemne, que llaman los letrados *principio*, porque en aquella ciudad era antiguamente notable Estudio. Leyó ende e estudió una ley, la más obscura que decían letrados que era en el cuerpo de las leyes, e fizo notificar e poner cuatro días ante cédulas por todo el Estudio la ley que quería leer, rogando a todos los que eran, de cualquier grado que fuesen, que viniesen argüir según la manera acostumbrada en tales autos; e así vinieron muy muchos letrados, e arguyeron tanto, que todo un día duró el auto. Decíase por muchos buenos letrados que nunca entendieron tan bien esa ley como después que el Deán la leyera, nin era en su memoria letrado que tan bien hobiese satisfecho a los arguyentes. Todos los letrados que ahí se acaescieron fueron convidados de este Deán, de la cena de ese día (393-394).

Esta competición de letrados, con retos y desafíos a leguleyos, anticipa las «propusiçiones» con que don Alfonso no sólo iba a respaldar la legitimidad del papa Eugenio IV, sino que atendería a cuestiones de política internacional, demostrando la precedencia del rey de Castilla sobre el de Inglaterra, y, de modo especial, el derecho de conquista de las Islas Canarias frente a las pretensiones portuguesas (§ 10.5.1.3.4.3); de estas intervenciones públicas queda el rastro de dos sermones[631].

---

[631] Estos discursos han sido analizados por Luis Fernández Gallardo, en «Alonso de Cartagena en Basilea (Nuevas observaciones sobre el conflicto anglo-castellano)», *Archivos Leoneses*, 95-96 (1994), págs. 9-91, quien señala: «La intención [de Cartagena] es clara: frente a la continuidad ininterrumpida del linaje real castellano, en Inglaterra se constatan fracturas dinásticas que evidencian no sólo el recentísimo origen de su casa real, la invasión normanda que entronizó la actual dinastía el año 1066, sino también el desvío de la protección divina ante ella», pág. 49.

En 1435, en Basilea, recibe la noticia de su elección como obispo de Burgos, tras renunciar su padre a esa sede episcopal. En 1438 es enviado a Breslau para conciliar al emperador de Alemania, Alberto II, con el joven rey de Polonia, Ladislao III, paz conseguida tras concertar matrimonio entre la hija del emperador y el monarca polaco[632]. Pasa, después, varios meses en la corte pontificia de Eugenio IV[633].

A finales de 1439 regresa a Castilla, instalándose en la sede burgalesa; no puede evitar verse envuelto en los graves sucesos que fragmentan el reino entre 1439 y 1441, pero siempre se mantiene leal a Juan II; en 1440.xiv, es enviado junto a don Íñigo y el conde de Haro a buscar a la princesa doña Blanca, que es alojada en casa de su hermano, don Pedro, al pasar por Burgos, y recibida, en sala, por él mismo; en 1441.iii, junto a Barrientos, Juan II lo comisiona para exigir al rey de Navarra que cumpla los acuerdos jurados en Bonilla; al poco, en 1441.x, aparece también mediando, junto al obispo de Cuenca, don Álvaro de Isorna, a fin de evitar la guerra entre el Condestable y la nobleza.

Los sucesos que condujeron a la caída del de Luna se desarrollaron en escenario burgalés; en aquella Semana Santa de 1453, el rey Juan II se alojaba en la casa del obispo, mientras don Álvaro permanecía en la de su hermano, don Pedro de Cartagena, un hecho lógico a tenor de los favores que la familia Santa María recibiera del privado; la mejor descripción de estos interiores palaciegos y episcopales se fija en la *Historia de don Álvaro de Luna* (1453.cix), en la que, no obstante, se cuida de no implicar en los hechos a don Alfonso, al contrario de las acusaciones lanzadas contra Carrillo (§ 10.5.5.2.3.5).

Más agradable le resultaría a Cartagena la consagración de don Pedro González de Mendoza, el hijo de su amigo don Íñigo, como obispo de Calahorra en 1454. Murió don Alfonso, cerca de Villasandino, en julio de 1456, al regresar de Santiago a donde había ido en peregrinación jubilar; así cierra Pulgar su semblanza:

> Al fin, seyendo en hedad de setenta años, como propusiese ir en romería a Santiago, aun en éste su voto paresció ser bien acebto a

---

[632] Tafur llega por estas fechas a la corte del emperador y describe en su *Tratado* la estima que el emperador sentía por don Alfonso; ver § 10.10.1.2.3, pág. 3420.

[633] Éste es el período de tiempo que ha documentado Luis Fernández Gallardo, en su tesis doctoral presentada en la Facultad de Historia de la Univ. Complutense, parte de la cual se ha publicado con el título *Alonso de Cartagena (1385-1456). Una biografía política en la Castilla del siglo XV*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002.

Dios, porque le dio gracia que fuese en salvo y conpliese su romería. La cual conplida y tornado a su diócesi, finó conosciendo a Dios y dexando fama loable y claro enxenplo de vida (142).

Don Alfonso, en consecuencia, es el letrado que mejor representa la dimensión cortesana, política y cultural, que se construye en torno al rey; sus distintos viajes por cortes peninsulares y europeas, le pusieron en contacto con eruditos como Eneas Silvio Piccolomini o el propio Leonardo Bruni, con quien mantendría una fértil disputa sobre modos y técnicas de traducir a Aristóteles (§ 10.5.1.3.2); de su amistad con Santillana o Mena queda el testimonio del *Libro de vita beata* (§ 11.5.1) y se honraron, como discípulos suyos, F. Pérez de Guzmán (§ 10.3.5.) para quien prepara el *Oracional* (§ 10.6.3.1), Diego Rodríguez de Almela, Alfonso Fernández de Palencia (§ 11.6.1) o Rodrigo Sánchez de Arévalo (§ 11.4.2) entre otros.

La ambigüedad del obispo de Burgos, con respecto al universo de referencias del mundo clásico, refleja la difícil aclimatación de los *studia humanitatis* en la corte castellana[634]; no duda del valor de estos «poetas e oradores», cuyas obras conoce de primera mano, y llega a realizar importantes traslaciones de Séneca y de Cicerón, pero no admite que la poesía —la creación literaria— pueda ser utilizada como soporte de significados de ningún tipo. Esta circunstancia, acentuada a medida que pasa el tiempo, se refleja en su producción textual, tanto latina como castellana, compuesta por traducciones, epístolas y tratados doctrinales, amén de otros escritos de carácter jurídico o apologético. Procede, en fin, considerar los rasgos generales de una obra que testimonia, como pocas, las preocupaciones literarias de la corte de Juan II[635].

---

[634] Contando con el hecho de que la mención más antigua del rótulo de *studia humanitatis* aparezca en una epístola suya, como ha probado Luis Fernández Gallardo: «No cabe atribuir a la casualidad el que Alonso de Cartagena use por vez primera la expresión «studia humanitatis» en la correspondencia con Decembrio, precisamente en la carta primera. El contexto en que aparece revela una familiaridad incipiente con el nuevo ámbito de actividad intelectual que reclaman los humanistas», «En torno a los 'studia humanitatis' en la Castilla del Cuatrocientos. Alonso de Cartagena y los autores antiguos», *EEM*, 22 (1999), págs. 213-246, pág. 233.

[635] Es fundamental, a este respecto, y sirve de guía para los epígrafes siguientes, el «Repertorio de obras, mss. y documentos de Alfonso de Cartagena *(ca.* 1384-1456)», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 5 (1991), págs. 213-248.

10.5.1.3.1: Las traducciones

En el primer viaje a Portugal, en el tiempo de ocio que le dejaban las negociaciones políticas, don Alfonso, en nueve meses, tradujo dos textos ciceronianos, el *De senectute* y el *De officiis*[636], y el *De casibus virorum illustrium*, instigado para ello por su compañero Juan Alfonso de Zamora, secretario de cámara de Juan II, desconocedor del latín, pero dotado de la curiosidad suficiente como para hacerse con copias de textos clásicos y promover traslaciones que le permitieran leerlos[637]; en este período compuso también el *Memoriale virtutum*, preparado para el príncipe don Duarte, que después le pedirá una traslación del *De inventione*, con la que aspiraba a completar su formación retórica y política, en la línea que ya señalara B. Latini al acoger este texto ciceroniano en el cierre de su *Libro del tesoro*. Acompasada a esta última traducción habría que situar la *Oraçión pro Marçello*, en la que se despliegan las nociones de retórica asimiladas en el anterior trabajo.

Junto a Cicerón, don Alfonso se interesó por Séneca, en el marco previo de años a su marcha a Basilea, traduciendo, al menos, siete títulos para Juan II: una *Copilación de algunos dichos*, el *Libro de la providencia de Dios*, el *Libro de la clemencia*, el *Libro de la providencia divina*, el *Libro de las siete artes liberales*, el *Libro de la vida bien aventurada*, cinco de los cuales fueron impresos en Sevilla en 1491, así como a lo largo del siglo XVI[638];

---

636 Ver Alonso de Cartagena, *Libros de Tulio: De senetute. De los ofiçios*, ed. de María Morrás, Madrid-Alcalá de Henares, Universidad, 1996, por donde se cita. Esta monografía tiene su arranque en una tesis doctoral consagrada el estudio de la traducción en el siglo XV; uno de los textos se había adelantado ya en *Texto and Concordancias del «De Officiis de Cicerón». Traducción castellana por Alonso de Cartagena (BNM 7815)*, Madison, H.S.M.S., 1989.

637 Es más, es traductor de los *Dicta et facta* de Valerio Máximo a través de la versión catalana de Antoni Canals. Señala María Morrás: «Sus referencias a Boecio y Séneca son de segunda mano o están sacadas de florilegios; el empleo que hace de Valerio es muy medieval, mientras que parece estar muy familiarizado con la Biblia. En suma, Zamora responde como de molde a la descripción ideal del nuevo lector lego», pág. 15.

638 Ver Karl Blüher, *Séneca en España*, Madrid, Gredos, 1983, págs. 133-148, más M. Morrás, «Repertorio de obras», págs. 221-223. Una muestra de las mismas puede verse en el segundo tomo de la *Crestomatía del español medieval*, Madrid, Gredos, 1976, págs. 582-587.



de los títulos atribuidos, parece segura la compilación de unos *Dichos de Séneca en el acto de la caballería*[639].

Por tanto, quien se formara en la Univ. de Salamanca, en la primera década de siglo, inicia su producción literaria en la corte de Juan I de Portugal, en donde tuvo oportunidad de leer las primeras traslaciones de Bruni del griego[640], incluyendo la del *De libris gentilium legendis* de San Basilio (§ 10.4.3.2)[641]. Piénsese en que, para estas fechas de 1421 a 1425, año en que nace el príncipe don Enrique, la corte castellana aún no ha podido configurar un entramado cultural propio, ocupada en defenderse del infante don Enrique y en precaverse contra sus hermanos don Juan de Navarra o Alfonso V; mientras, este deán y embajador conoce, en la corte vecina, un ambiente de *otium* que se preocuparía posteriormente en trasladar a Castilla y que le daría la fama de conocedor de diversas materias y disciplinas, agigantada tras su paso por el concilio basiliense. Pero ese prestigio de consejero áulico y de experto político tiene que cimentarse, de modo fundamental, en las traducciones de Cicerón, de las que extraería buena parte de las líneas de pensamiento que iba a aplicar al conjunto de su obra y a sus actuaciones públicas más conocidas.

10.5.1.3.1.1: Los *Libros de Tulio*

Los dos libros de Cicerón que traslada en su primer viaje a Portugal cuentan con un destinatario bien preciso, un oficial de la corte de Juan II; ello sirve para mostrar el modo en que el peso de esa labor tra-

---

639 Ver Tomás González Roldán y Pilar Saquero Suárez-Somonte, «El *Epitoma rei militaris* de Flavio Vegecio traducido al castellano en el siglo XV. Edición de los "Dichos de Séneca en el acto de la caballería" de Alfonso de Cartagena», *Miscelánea Medieval Murciana*, 14 (1987-1988), págs. 101-151; el texto se considera en el conjunto de los tratados sapienciales (§ 10.6.7.3.2).

640 M. Morrás indica que «el interés por la obra de Bruni nació como consecuencia de su propia actividad como traductor y no al contrario, según se ha venido afirmando», ed. *Libros de Tulio*, pág. 23.

641 «Ciertamente, no podía ser más oportuna la selección ofrecida al embajador castellano. No sólo el testimonio más granado de la oratoria griega, Demóstenes y Ctesifonte, sino un opúsculo que vino a representar una suerte de manifiesto en pro de los 'studia humanitatis': por tanto, no sólo la praxis de la elocuencia, sino su justificación doctrinal al amparo de la autoridad de uno de los Padres de la Iglesia», ver L. Fernández Gallardo, «En torno a...», pág. 215.



ductora debe implicarse en la construcción de un ideario cultural, ajustado al modelo de este compañero de viaje; tales son las ideas que se desprenden del prólogo, partiendo de la defensa de la «sçiençia» entendida como ámbito de relaciones sociales:

> E como quier que todo saber, en cuanto saber, es deseable, pero tanto se deve más desear e es más deleitable la sçiençia cuan de más altas e más honestas cosas tracta. Ca así como el prinçipado tanto es más honrado cuanto es sobre más honorables presonas, así la sabiduría tanto es más notable e más de querer cuanto es de más pura materia; non que la sçiençia se deva aprender poniendo el fin postrimero en ella, mas dévese querer e buscar así como aquella que, enformando e hedificando al ome, le demuestra e atrahe a alcançar el fin verdadero (153).

La última aseveración es importante, puesto que con límites similares juzgará después Pérez de Guzmán la desmedida afición de Villena por el saber; no sólo es una locura aprender lo superfluo en tan corta vida como se le da al hombre, sino que el fin del conocimiento ha de ser el obrar y no el puro saber; por supuesto, ese desarrollo de actuaciones, encaminadas al gobierno de la cosa pública, exige que las personas encargadas en los diversos cometidos se ocupen por adquirir la instrucción necesaria para realizarlos y, a la par, encontrar ocasión de complementar esas ideas con lecturas provechosas:

> Por ende, el ingenio cansado de leer las escrituras nesçesarias algunas vezes es de recrear con lecçión de otras cosas, tanto que sean honestas e non turbadoras del bien, mas inductivas e exçitativas a la virtud, así como son los fermosos tractados de los elocuentes oradores antiguos, los cuales aunque non alcançaron verdadera lumbre de fe, ovieron çentella luziente de la razón natural (155).

Aquí no hay alegría cortesana que valga, aquí no se justifica, como en el prólogo del *Cancionero de Baena*, la poesía y mucho menos cualquier forma de ficción que pudiera resultar subsidiaria de ese entretenimiento curial; lo que hay, por contra, es la presentación del texto que se ha traducido, de ese «fermoso tractado» que debe propiciar un adentramiento en el ámbito de la virtud, soporte de la verdadera sabiduría, la única que no presupone pérdida de tiempo alguno. Es cierto, como afirma, que esta búsqueda de la ciencia atañe antes a los letrados que deben ocuparse en el regimiento del reino, pero no desecha que

sino para que se afane, aún más, en los deleites espirituales que el estudio comporta. Como demostración de este aserto, de que el ocio dedicado a la ciencia es alegre, revela don Alfonso el proceso del que la traslación surgiera:

> El cual, yo diziendo e vós escriviendo, más curando del seso que de la estrecha significaçión de las palabras, tomándolo de latín en nuestro lenguaje, con muy pequeño trabajo se acabó en las oras que sobravan del tiempo que sabedes (157).

No *verbo ad verbum,* sino *ad sensum,* buscando la línea del sentido fraseológico, estos dos embajadores procedieron a verter al castellano este ya llamado *Libro de la vegez,* en cuyo interior se encuentra inscrito el «fin verdadero» al que el saber debe ser llevado:

> E si non avemos de ser inmortales, deseable cosa es al ome acabarse en su tiempo. Ca, así como la natura tiene de las otras cosas, así tiene del bevir término e modo. La vegez es acabamiento de la hedad e devemos fuir el enojo d'ella así como de fablilla, señaladamente ayuntada fartura (197).

Con razón, Juan Alfonso de Zamora, en su respuesta a la epístola nuncupatoria, agradece, en especial, ese desglose de «tantos e tan virtuosos enxemplos e castigos» (160)[644].

El *Libro de los ofiçios* posee una dimensión más ambiciosa, como lo demuestra el amplio prólogo con que don Alfonso dedica la traducción al mismo destinatario, construyendo un breve ensayo sobre el valor de la virtud y la necesidad de orientar hechos y comportamientos humanos en su dirección:

> Mas la verdadera deleitaçión en la obra de la virtud es, en la cual consiste aquella bienaventurança que en esta vida por el ome se pue-

[644] Como ha señalado Luis Fernández Gallardo: «Aun a riesgo de simplificar en exceso, cabría decir que la base sociológica de la cultura castellana del Cuatrocientos responde a la fecunda colaboración entre letrados y cortesanos. Letrados que disponen de los instrumentos necesarios —conocimiento del latín, básicamente— para acceder a los textos clásicos ávidamente solicitados; cortesanos a quienes se les descubre un horizonte cultural que podía dar una respuesta más adecuada a las nuevas realidades sociales y políticas», «Tradición clásica, política y humanismo en la Castilla del Cuatrocientos. Las glosas de Alonso de Cartagena a *De Providentia*», *AEM,* 24 (1994), págs. 967-1002, págs. 969-970.



cualquier otra persona, sin abandonar su función estamental, pueda perseguir un particular orden de ideas:

> Non que diga que todos sean letrados, ca la governaçión de la cosa pública non lo padesçe, porque munchos son nesçesarios para labrar la tierra e otros para la defender e algunos para negoçiar e otros para ofiçios e artefiçios que goviernan e fazen fermosa la çivilidad, pero, cada uno en cuanto en sí es, deve querer e preçiar el saber (155-156)[642].

Quizá sea éste el bagaje más preciso de nociones humanísticas de don Alfonso, ajustadas a esa cortesía portuguesa que le ha impresionado tan favorablemente, como para darse cuenta de que el objetivo de la lectura y de la formación letrada ha de consistir en alcanzar esa «çivilidad», desde la que puedan ser transmitidos a los demás los conocimientos aprendidos; un siglo antes, en el contexto cultural del molinismo, se había pergeñado una visión del saber muy similar a la que Cartagena defiende aquí[643].

Don Alfonso esboza, como remate del prólogo, una semblanza de Juan Alfonso de Zamora que había de servir de modelo para ese público cortesano que tiene que situarse, necesariamente, tras esta versión del *De senectute;* admira en él el hecho de que, lejos ya de la mocedad, se incline por el estudio, con conceptos que serán luego repetidos por Juan de Lucena en su *Epístola exhortatoria a las letras:*

> E como acaesçió, e por ventura acaesçe, a algunos, que su niñez o moçedad despendieron en los estudios e alcançaron sçiençia e, por causa d'ella, estados e honras, después de entrados en días olvidan la sçiençia e se miembran del vino; vós, al contrario, proçediendo en hedad, dexastes el vino e queredes la sçiençia, paresçióme razón que cada uno en algo vos ayude a abrir lo que la lengua latina vos çierra (156).

Ajusta, luego, el título elegido, el *De senectute,* a la edad más próxima de la que se halla este secretario regio, pero no para que la tema,

---

642 La interpretación tradicional de este pasaje, como comenta M. Morrás en págs. 367-368, lo implica en «la estamentalización del conocimiento», aunque no puede obviarse ese deseo de que cada uno adquiera un grado de saber ajustado a sus funciones.

643 Ampliar referencias con J.N.H. Lawrance: «La autoridad de la letra: un aspecto de la lucha entre humanistas y escolásticos en la Castilla del siglo XV», *At,* 2 (1991), págs. 85-107.

de aver por la cual se gana la bienaventurança del siglo advenidero. Ca el uso de las virtudes muy grande deleitaçión tiene, nin se puede dezir virtuoso el que deleitablemente non exerçe los autos de la virtud, ca este mesmo filósofo dize que non es justo el que non usa con deleitaçión de las obras de la justiçia (202).

Ahora bien, el deleite de la virtud no se halla al alcance de todos; llegar hasta ella presupone atravesar un camino difícil y don Alfonso advierte de las sendas desviadas que apartan al hombre de la que debería ser su finalidad; este aviso se dirige, en especial, contra el poder de la imaginación y será usado, recurrentemente, contra el orden de la poesía:

> Mas por cuanto nós, queriendo el bien, con nuestras imaginaçiones perversas e errores diversos nos alongamos d'él seguiendo desvariados caminos, aun más abundante graçia nos quiso fazer la soberana misericordia de la exçelsa divinidad; ca non solamente nos dio este deseo natural del bien verdadero, mas aun dionos claro ingenio para poder conosçer las vías derechas para lo alcançar e alumbró nuestros coraçones para que pudiésemos disçerner entre las cosas contrarias e escoger lo que nos cumple (203).

Pero no siempre ese ingenio se ocupa en buscar la virtud, pues muchos se afanan en ciencias superfluas o en negocios mundanos; para no desviarse del propósito marcado, las escrituras «de los exçellentes varones pasados» (204) han de servir de guía para realizar «los autos de la virtud» y que éstos, a su vez, puedan iluminar el camino para los venideros; este objetivo implica que la ciencia se ajuste a unos límites que la hagan utilizable; ésta es la mirada sobre la Antigüedad que puede aceptarse:

> E por ende de exerçitar es la voluntad e de abivar el spíritu a lectura de las buenas dotrinas e a estudio de aquellos libros que atraen a la vertud, ca non en todos es de poner igual cuidado (206).

La misma obra de don Alfonso se adapta a estas pautas de búsqueda de «los libros de los católicos e santos doctores» para extraer, de ellos, «los dichos notables»; en este proceso hay un rechazo claro a la poesía o a la ficción, y una aceptación de los filósofos y sabios que pueden coincidir con la doctrina cristiana.

Don Alfonso, al enmarcar la traslación en el deseo de este secretario de leer obras «de los antiguos en lengua clara e vulgar e materna»



(206-207), expone algunas de las reflexiones que esta labor de selección le han planteado:

> E pensé que, por cuanto las obras antiguas son innumerables, algunas d'ellas contenientes sçiençia sin la dubçura de la elocuençia, las cuales aunque se trasladen en la lengua vulgar, non se podrían por el que non aprendió entender sin maestro; otras que contienen elocuençia sin conclusiones o con pocas conclusiones de sçiençia, las cuales mager que deleiten en leyendo, leídas non dexan çierta dotrina en el coraçón, paresçióme que era bien tomar el medio e darvos alguna obra mesclada en que oviese artículos de sçiençia engastonados en el gastón de la elocuençia (207).

Siempre las artes elocutivas han de estar sujetas al molde de las ideas, de donde la oportunidad de aprovechar el cierre del proemio para resumir el contenido del libro; hay una valoración previa sobre estos segmentos paratextuales que demuestra el cuidado con que don Alfonso abordaba todos los aspectos relativos a la disposición:

> E porque las prefaçiones aprovechan muncho e ayudan a entender los libros, e éste, segund dixe, non sólo contiene elocuençia, mas tiene conclusiones de sçiençia, parésçeme que es bien que vos diga el modo de su proçeso, en suma e generalmente, por que lo podades mejor entender e vayades más çierto a las materias que quisiéredes (íd.).

No hay tabla de títulos, sino un sucinto resumen de la materia, partiendo de la definición de «ofiçio»[645] y señalando las cinco vías por las que Cicerón procede a su examen, dando con ello cuenta del contenido y de la estructura de la obra:

> E para el determinar e declarar cuáles son los actos que salen de la vertud, que se llaman ofiçios, considéralo por çinco inquisiçiones: la primera es si es honesto o non; la segunda es si dos cosas son honestas, cuál es la más honesta; la terçera, si lo que ome quiere fazer es provechoso o non; la cuarta, si son munchas cosas provechosas, cuál es la más provechosa; la quinta, cuando paresçe ser contrario lo honesto a lo provechoso, cómo se deve ome aver e cuál deve seguir (208).

645 «La manera de su proçeso es ésta: él fabla de los ofiçios e los ofiçios tanto quieren dezir como los actos de las virtudes e convenientes al ome de obrar», 208.



A partir de ahí va remitiendo a los capítulos, con una rápida sinopsis de las ideas expuestas, a fin de que este secretario, y los lectores que adivina tras él, puedan «catar e entender cada cosa en su lugar» (209).

10.5.1.3.2: La *Controversia Alphonsiana*

Don Alfonso propició la polémica más fértil, sobre los modos de traducir y el valor que habían de adquirir los textos antiguos en la formación de esa «çivilidad» antes mencionada, cuando en 1430 ó 1432, en Salamanca y dirigido a un «optimus vir Ferdinandus», en quien se ha querido ver o a F. Pérez de Guzmán o a F. Díaz de Toledo, compuso sus *Declinationes contra novam translationem «Ethicorum»*, es decir contra la traducción de Bruni de la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles[646]; este escrito ha sido utilizado como documento probatorio de la difícil, por no decir imposible, difusión del humanismo en una corte castellana, atenazada por el rigorismo dogmático con que sus prelados más conspicuos defendían a un Aristóteles «medievalizado» por la escolástica[647], frente a las nuevas lecturas y versiones extraídas directamente del griego por los humanistas florentinos[648]. Se trata de afirmaciones que la crítica, recientemente, se ha ocupado en matizar: ni Cartagena se esforzó por salvar a un Aristóteles canonizado por interpretaciones teológicas ni las traducciones realizadas por Bruni le parecían tan deficientes,

---

[646] Al estudio clásico de A. Bierkenmajer, «Der Streit des Alonso von Cartagena mit Leonardo Bruni Aretino», *Vermichte Untersuchungen zur Geschichte der mittelalterlichen Philosophie, Beiträge zur Geschichte der Philosophie des Mittelalters*, 20:5 (1922), págs. 129-236, debe añadirse ahora la fundamental monografía que, a este asunto, han dedicado T. González Rolán, A. Moreno Hernández y P. Saquero Suárez-Somonte, *Humanismo y Teoría de la Traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV. Edición y estudio de la «Controversia Alphonsiana» (Alfonso de Cartagena vs. L.Bruni y P. Candido Decembrio)*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2000, por donde se cita.

[647] Ver E. Franceschini, «Leonardo Bruni e il 'vetus interpretes' della *Etica a Nicomaco*», en *Medioevo e Rinascimento. Studi in onore di Bruni Nardi*, Florencia, 1955, I, págs. 299-319, entre otros.

[648] Resume Di Camillo: «En todas estas interpretaciones Cartagena ha sido invariablemente clasificado como teólogo escolástico, opuesto a la retórica humanista, como campeón de las creencias medievales frente a la naciente cultura renacentista, o simplemente como uno de los muchos 'bárbaros' extranjeros incapaces de comprender los nuevos ideales de los humanistas», *El Humanismo Castellano del Siglo XV*, págs. 204-205, dentro del análisis que dedica al asunto: «La polémica entre Leonardo Bruni y Alonso de Cartagena», págs. 203-226.

cuando quedan testimonios de su admiración por otros empeños similares con que el Aretino lograba recuperar el pensamiento de aquellos filósofos y sabios, relegados al olvido; además, su conocimiento de las traslaciones de Bruni fue muy temprano, paralelo a las embajadas portuguesas de 1421 y vinculado, entonces, a sus primeras versiones de Cicerón[649].

El hecho cierto es que la controversia se produjo y que, para comprender su verdadero alcance, debe enmarcarse en el contexto en el que se desarrolló y en el que se difundieron ideas y nociones, que acabaron por salpicar a otros autores como Poggio Bracciolini o P. Candido Decembrio, de modo especial. Don Alfonso había estudiado a Aristóteles en sus años salmantinos por medio de la versión de Robert Grosseteste (c. 1168-1253)[650] y conoció la versión de Bruni de 1417, una vez que el papa Martín V la impusiera a la Univ. de Salamanca por medio de sus estatutos; éste es el motivo que le llevó a pronunciarse, en 1430 ó 1432, no en contra del hecho de traducir del griego o en contra de la versión producida por Bruni, sino en contra del desprecio con que el italiano rechazaba las traslaciones anteriores a la suya[651] y, sobre todo, en contra del nuevo valor que se quería otorgar a la elocuencia frente al uso de la razón:

> ... yo, por mi parte, honrosamente despojado de las armas de la elocuencia y la sabiduría, sólo con la piedra de la razón, que es común a todo animal racional, me arrojo a la contienda no para intentar atacar a Leonardo, sino para defender al traductor antiguo (203).

O lo que es lo mismo, la visión de Aristóteles que él había adquirido en la universidad salmantina y que Bruni, en su prólogo, había desmontado, demostrando la ignorancia con que obrara el inglés Gros-

---

649 Ver J. N. H. Lawrance, «Humanism in the Iberian Peninsula», *The Impact of Humanism in Western Europe*, eds. A. E. Goodman y A. Mackay, Londres, Longman, 1990, págs. 220-258.

650 Ver Leighton D. Reynolds y Nigel G. Wilson, *Copistas y filólogos* [1968], Madrid, Gredos, 1986, pág. 159.

651 «Habida cuenta de que yo había leído el prefacio de éste (...) he soportado con desagrado que arremetiera así, a toda brida, contra tan magno trabajo, proyectado bajo diversas afirmaciones ya en casi todas las ciencias: pues no es conveniente forjar nuevas cosas de tal manera que destruyamos las antiguas hasta la raíz», cito por la traducción incluida en *Humanismo y Teoría de la Traducción*, 201.



seteste[652]; por ello, Cartagena rechaza las consideraciones formales siempre que el contenido que se difunda quede preservado:

> Por consiguiente, no nos cuestionemos si se ha escrito de un determinado modo en griego, sino si pudo escribirse tal como nuestro traductor lo ha proclamado en estos pasajes, donde ha sido severamente reprendido. La razón es, en efecto, común a todo el pueblo, aunque se exprese con distintos idiomas[653]. Tratemos de examinar, por tanto, si la lengua latina lo admite, si se ha escrito adecuadamente y si se ajusta a la realidad misma de las cosas, no si está en armonía con el griego (205)[654].

De este modo, a través de diez capítulos, Cartagena defiende lecturas o interpretaciones de la versión por él conocida, frente al nuevo orden elocutivo que había configurado Bruni; no admite, por ejemplo, que se acuse al «antiguo traductor» de desconocer los vocablos griegos o de que se dé preferencia a esta lengua sobre la latina:

> No censuramos, ciertamente, la pobreza de la lengua latina, habida cuenta de que poco a poco atrae de continuo hacia sí las expresiones griegas incluso a través de pueblos extranjeros, en virtud de una especie de aluvión; es más, ésta es su principal excelencia, ésta su grandeza ilimitada (213).

Se trata de cuestiones filológicas en buena medida[655], pues el resto del tratado esboza ejemplos diversos, con los que contrasta el nuevo Aristóteles de Bruni con el aprendido por él.

---

[652] Y así, en ese proemio, indica que «no conocía suficientemente ni las letras griegas ni las latinas. En efecto, en multitud de pasajes interpreta incorrectamente las palabras griegas y las vierte al latín con bisoñez e ignorancia que una torpeza tan grotesca y burda tiene que causar enorme bochorno», 179.

[653] Se trata de una de las afirmaciones más célebres de la controversia; señala Á. Gómez Moreno que Cartagena «sólo se atrevió a enmendar la plana a Bruni (...) en aquellos pasajes en que el de Arezzo parecía contravenir el único rasero común a todos los mortales (...): el de la razón, que jamás podía faltar en Aristóteles», *España y la Italia de los humanistas*, págs. 104-105.

[654] Lo mismo afirmará en el *Oracional*, en el cap. xv, defendiendo los usos que «guardan la verdad de la çiençia» (ver § 10.6.3.1.3.1, pág. 3023).

[655] Y señala Fernández Gallardo: «Alonso de Cartagena, frente a una concepción estática de la lengua, propone una visión dinámica en la que el proceso evolutivo implica la incorporación de neologismos que el uso acaba por sancionar y conceder carta de naturaleza. Esto ocurre no sólo en las diversas lenguas, sino en los distintos registros idiomáticos», «En torno a los 'studia humanitatis'...», pág. 222.

Este opúsculo sobre formas y sentidos de la traducción adquirió un papel relevante al ser sacado de su contexto original, el ámbito universitario desde el que don Alfonso hablaba. En efecto, la polémica comenzó cuando este libelo se difundió en el arco de «proposiciones» y de alegatos políticos cruzados a lo largo del Concilio de Basilea; antes del otoño de 1436, Cartagena entregó a Francesco Pizzolpasso, arzobispo de Milán, su escrito para que se lo hiciera llegar a Bruni; el Aretino contestó de inmediato con fecha de 15 de octubre de ese mismo año, no pudiendo, como le confiesa a Pizzolpasso en la epístola de envío, «contener la risa desde el proemio» (267), rebatiendo los soportes de la defensa de Cartagena:

> En algunos está grabado por naturaleza el defender pertinazmente lo que aprendieron en la juventud, y no lo hacen guiados por el conocimiento de las cosas, sino por una especie de prejuicio atávico (...) No hemos hecho, en efecto, la traducción en virtud de un criterio inseguro y voluble, sino merced a una reflexión muy precisa y contrastada. Así se acallará la insolencia de los oponentes, una vez vencida por completo y derrumbada gracias a la verdad misma (269).

Don Alfonso contestará a Leonardo a fines de 1436 o principios de 1437, mediando entonces en la polémica Pier Candido Decembrio en defensa del Aretino, remitiendo su escrito a Bracciolini para que se lo hiciera llegar a Bruni, lo que éste hace, con una carta suya, en la que valora la posición de los disputadores. Bruni y Decembrio cruzan, posteriormente, epístolas reforzando sus puntos de vista, puesto que Cartagena ya no puede intervenir, al encontrarse en Breslau, en donde permanece hasta febrero de 1439; antes de partir, eso sí, le contestaba a Decembrio por medio de Pizzolpasso, recibiendo aún esta intervención una última réplica de Pier Candido con la que se cerraba la controversia[656].

---

[656] Resumo los datos ordenados por González-Rolán, Moreno Hernández y Saquero, en su *Humanismo y Teoría de la Traducción*, págs. 95-103; concluyen: «De la abundantísima documentación que debió de existir en torno a la *controversia alphonsiana* y que sin duda estaba recogida en las *Declamationes* de Decembrio, apenas nos queda menos de la mitad de ella, pues no conservamos ninguno de los libelos de Decembrio ni, lo que para nosotros sería mucho más importante, ninguna de las réplicas de Cartagena, a Bruni primero y a Decembrio después», pág. 103.



Al margen de la amistad que acabaron profesándose los contendientes[657], la disputa fue valiosa para conocer la importancia que se concedía, en los distintos ámbitos enfrentados, a las artes elocutivas en la configuración de líneas de pensamiento que arrancaban directamente de los autores antiguos; se oponían, por una parte, la razón, en cuanto instrumento concedido por Dios a los hombres, por otra, los discursos o lenguajes inventados para dirigir esa razón hacia el dominio de un saber que no siempre había de ser positivo; por ello, Cartagena quería que la intervención de Leonardo en el texto de Aristóteles se hubiera difundido a través de escolios o de comentos, a fin de preservar la propia transmisión de una verdad ya aceptada:

> Tú, por tu parte, de esta breve disquisición recoge la siguiente conclusión: que te ciñas a la antigua traducción al indagar cuestiones morales, y que tengas la tradición moderna, objeto de este discurso, como una mera aclaración en algunos pasajes en los que te dará la impresión de que explica algo más lúcidamente, pero que no la adaptes para el texto (265).

Leonardo terminaba su contestación con una defensa de la interpretación y de la posibilidad no sólo de traducir nuevamente las obras, sino de discutir las antiguas versiones:

> Ciertamente, si alguien arrojara basura sobre un lienzo de Giotto, no podría soportarlo. ¿Qué crees que me pasa cuando veo ensuciar con tanta basura de traducción los libros de Aristóteles, más finos que cualquier pintura? ¿No es para sobresaltarse? ¿No es para perturbarse? Sin embargo he prescindido de ultrajes, pero he refutado el fondo mismo, y lo he hecho abiertamente (285).

Todos los principios esenciales del humanismo se implicaban así en una disquisición que comenzó siendo lingüística y filológica, y que acabó arrastrando nociones de filosofía, de política y de moral[658].

---

[657] Así lo demuestra la dedicatoria a don Alfonso de la traducción del libro sexto de la *República* realizada por P. Candido, en *Humanismo y Teoría de la Traducción*, págs. 436-439.

[658] «A nuestro entender, Alfonso de Cartagena es precursor de aquellos humanistas que a finales del siglo XV y durante el XVI trataron de establecer la coexistencia de los dos procesos históricos de signo contrario, a los que ya nos hemos referido, el involutivo y el evolutivo. Su salto hacia atrás, en busca de las fuentes clásicas lo trata de conjugar con una positiva perspectiva del progreso continuo de la humanidad, en el que tienen plena cabida las culturas y las lenguas posteriores a la latina», resumen los autores de *Humanismo y Teoría de la Traducción*, pág. 144.

10.5.1.3.3: Las epístolas

En forma de epístolas, don Alfonso construyó dos importantes tratados dirigidos uno a don Íñigo López de Mendoza, el otro a don Pedro Fernández de Velasco; el primero es una *Respuesta* real a una *Qüestión* que el señor de la Vega le planteaba acerca del juramento de la caballería (revísese § 10.4.2.1.1.2) y, por la materia que aborda, será analizado en § 10.5.4.2.2.1; el segundo opúsculo, la *Epistula directa ad inclitum et magnificum virum dominum Petrum Fernandi de Velasco,* es el que merece, por la serie de conceptos de que trata, ponerse en correspondencia no sólo con la obra anterior de Cartagena, en la que esbozaba nociones similares, sino con ese marco cultural de la corte de Juan II, del que formaba parte, para bien o para mal, el conde de Haro (§ 10.3.3); no había podido elegir don Alfonso a mejor corresponsal para tratar de las lecturas más convenientes para la nobleza, pues don Pedro Fernández, como ya se ha apuntado, acabaría reuniendo en Medina Pomar una importante librería, que parecía ajustarse a las pautas fijadas por el prelado en esta misiva (ver pág. 2400, n. 294).

La obra se alberga en el BN Madrid 9208, junto a una ruda *Cathoniana confectio,* y procede de la misma biblioteca del Conde de Haro; reconocido el volumen en el inventario de Paz y Melia, el texto se consideraba anónimo hasta el estudio fundamental, con edición incluida, de J. N. H. Lawrance, quien reconoció enseguida, por alusiones a su producción y a su personalidad, la autoría de Cartagena[659].

La *Epistula* consta de doce capítulos. Un primer núcleo analiza la relación que puede establecerse entre las armas y las letras; partiendo de la idea de que el amor a la ciencia es consustancial a la naturaleza del hombre, divide el género humano en tres clases: a) la multitud infinita de los que no saben leer ni lo necesitan por su oficio, b) los que se dedican profesionalmente a los ejercicios letrados y c) los que pueden consagrarse a una vida mixta, entre activa y contemplativa, como

[659] «Hay otras indicaciones, pero las expuestas aquí, especialmente la referencia al Concilio de Basilea y las discusiones emprendidas allí sobre el problema de los husitas ('reformistas bohemios'), bastan para sugerir una solución inmediata a nuestra cuestión: el autor es Alonso de Cartagena», *Un tratado de Alonso de Cartagena sobre la educación y los estudios literarios*, Barcelona, Univ. Autónoma, 1979, pág. 11.



el propio conde de Haro[660] u otros *militares viri*, a quienes dedica el cap. iv, trazando ya el programa de una vida modélica para ese *medium genus*, que Cartagena propugnaba como clase política, a imitación de los modos de gobierno de las ciudades italianas; ellos son los que pueden alcanzar la difícil unidad entre las letras y las armas[661].

Cartagena —autor de un *Doctrinal de los cavalleros* (§ 10.5.4.2.2.2)—, ante la tesitura de si un caballero debía o no cultivar las letras, propone una equilibrada asociación entre *fortitudo et sapientia*, con unos límites, señalados en los caps. vi-vii, mediante la similitud de la recepción de los alimentos y de la enseñanza; tanto en un caso como en otro, deben prevalecer criterios de salubridad y de moralidad; con esta comparación, Cartagena formula los criterios —o *moderationes*— que deben guiar la elección de libros: a) sanos para el espíritu («ne corporis sanitatem offendant», 43), b) valiosos por su moralidad («ne honestatem cibi comaculent», 45) y c) apropiados para la capacidad del lector («ne cibi facultatem nostram excedant», 46).

Este desarrollo persigue el propósito de justificar las valoraciones que va a ofrecer, en los caps. viii-x, sobre los libros permitidos, en un curioso escrutinio que se atiene a los criterios antes establecidos, pues si ha de procurarse una «salubridad espiritual», los *militares viri* deben alejarse de los libros heréticos o paganos, aunque los *scholastici* puedan leerlos, precisamente para refutarlos; incluye en este orden las lecturas deshonestas «uti sunt amatoria, bucolica, aliaque poetarum figmenta» (50); es más, en la tercera *moderatio*, Cartagena prohíbe a los caballeros

---

660 Y así señala: «sub tercio vero genere ponam illos qui quadam dulci mixtura hoc et illud suaviter miscent, ut in re publica aliis sub exerciciis honeste versantes aliquando librorum documenta gaudenti occulo legant, quos comendandos et nimium laudabiles iudico», 36.

661 «Cum nuper in armis consisteres, et ego inter te et alios insignes diversarum dignitatum inclitos viros consanguineos tuos pauloque ante amicos, qui ex adverso latere consistebant, pacen amiciciamque reformari procurans hinc inde alloquendo intervenirem, miratus sum animum tuum, qui tam imperturbata constancia, inter tot acerrimas curas et diversos angores qui humeris tuis incumbebant, scolastice colloquutionis non obliviscebaris, sed studiosas plerumque confabulationes miscebas, quod magni animi ingens indicium, ymmo fere plenum testimonium dixerim», 38-39. En nota, señala Lawrance la dificultad de identificar el episodio aquí aludido; apunto, como hipótesis, la ayuda que presta a su primo don Pedro López de Ayala, en 1443.i, conforme a la *Refundición*, y que exhibe la conducta caballeresca más heroica del de Haro, con *geis* incluida: «"No plega a Dios que yo entre en poblado hasta ir socorrer a mi primo Pero López de Ayala". E luego mandó traer tiendas y armarlas allí donde estaba», 611*a*.

las materias de filosofía natural y de teología, que pueden desviarles de sus obligaciones estamentales[662].

El cap. xi esboza un modelo educativo que don Alfonso entrega al de Haro, pensando en la educación que debe proporcionar a sus hijos, basada en las pautas ya apuntadas por «Egidius» en su *De regimine principum* (revísese § 7.4.2.2.4, pág. 1720), un poco de gramática latina, algo de retórica y de dialéctica, hasta adquirir un moderado grado de sutileza, para poder dedicarse a las doctrinas morales, aunque se ignoraran las otras ciencias[663].

En un último epígrafe, le pide que conserve este minúsculo tratado entre los otros volúmenes de su biblioteca. Aunque tal ocurriera, la fortuna de la *Epistula* la puede testimoniar el *De arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuvenes* de Rodrigo Sánchez de Arévalo, discípulo de Cartagena, compuesto en 1453.

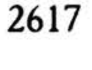
Aquel deán de Santiago que fuera a Portugal en 1421 admitía, en los prólogos a los *Libros de Tulio,* las lecturas de los autores antiguos; el que es ahora obispo de Burgos manifiesta una rigoridad mayor hacia ese universo de referencias literarias; hay una evolución en Cartagena que puede ponerse en correspondencia, por una parte, con el acercamiento del grupo de la nobleza hacia el ámbito de la poesía y de la ficción —y la sentimental comienza a construirse en esta década de 1440: § 10.7—, por otra, con la fragmentación social y moral de un reino, definitivamente escindido, a pesar de Olmedo. Cartagena, en este sentido, coincide con el pesimismo que atraviesa las *Generaciones y semblanzas* de su amigo y discípulo Pérez de Guzmán[664].

---

662 El equilibrio es difícil, pero posible: «ipsi vero aliis levioribus occupentur, que nec ingenium excedant nec mentis sanitati honestative morum officiant», 56.

663 «Hinc et ille Egidius, cum ad regimen principum aliqua scriberet, inter cetera suadere conatus est, ut filii nobilium ydioma literale quod 'grammatice locutionem' vocamus, et de dialethica et rethorica aliquid discant, quatenus subtiliores ad intelligendum cetera fiant, deinde moralibus doctrinis se conferant; addeo quod, licet omnes alias sciencias ignorent, tamen ad moralia documenta, saltem sub vulgari lingua et groso tradendi modo, adiscenda aliquam operam dent», 57-58.

664 La paradoja es analizada por M. Morrás: «Es decir, que aunque Alfonso de Cartagena figure entre los que conocieron de modo más directo las ideas de los humanistas italianos en la Castilla de la primera mitad del Cuatrocientos, en cambio no parece tan claro, como se había dado por supuesto, que utilizara su obra y su influencia para difundirlas, o incluso que él mismo profesara el Humanismo», «*Sic et non:* En torno a Alfonso de Cartagena y los *studia humanitatis*», *Ev,* 23 (1995), págs. 333-346, pág. 337.



10.5.1.3.4: Los tratados doctrinales y políticos

Es posible, entonces, que la causa última del rigor que se va adueñando de don Alfonso sea de carácter político y esté vinculada a los desórdenes que se suceden en Castilla desde 1439, casi al poco de su regreso de Basilea; no puede ser el mismo el Cartagena que se encuentra en Lisboa en 1421, que el que veinte años después se ve envuelto en los sucesos que culminan con el secuestro de Juan II por don Juan de Navarra o el que en 1453 contempla cómo el rey pretende arrestar, con engaño, a don Álvaro de Luna en su palacio episcopal de Burgos. El hecho cierto es que los escritos de carácter filológico van siendo sustituidos por una tratadística en la que aborda asuntos de carácter doctrinal y político, como expusiera en la *Epistula* que dirigía al de Haro. Y ello a pesar de que una de sus primeras producciones fue el *Memoriale virtutum*, compuesto en su primer viaje luso, como manual de formación del príncipe don Duarte[665]; este extracto de doctrinas aristotélicas fue traducido en 1474 y dedicado a doña Isabel de Portugal, la madre de Isabel I.

10.5.1.3.4.1: La visión moral de la nobleza

Pero ya en los dos textos que dirige a F. Pérez de Guzmán es perceptible si no el pesimismo, sí la rigoridad moral con que enfoca algunas de las cuestiones que le plantea el señor de Batres; el primero de los opúsculos es el *Duodenarium*, con el cual, en 1442, daba respuesta a doce preguntas (de ahí el título) formuladas por Pérez de Guzmán, sobre asuntos muy diversos[666], de las que sólo se conservan el *Primum Binarium* y el *Secundum Binarium*, siendo posible que las circunstancias

[665] Ver el análisis de Abdón M. Salazar, «El impacto humanístico de las misiones diplomáticas de Alonso de Cartagena en la Corte de Portugal entre Medievo y Renacimiento», en *Medieval Hispanic Studies Presented to Rita Hamilton*, ed. A. D. Deyermond, Londres, Támesis, 1976, págs. 215-226.

[666] Hasta hace poco se confundía esta pieza o con el *Oracional* o la *Anacephaleosis:* ver M. Morrás, «Repertorio de obras, mss. y documentos», pág. 227, más el estudio de Gerard Breslin, «The *Duodenarium* of Alonso de Cartagena: A Brief Report on the Manuscritps and Contents», *LC*, 18:1 (1989), págs. 90-102.

adversas por que atravesaba el reino le impidieran completar la obra, tal y como al parecer pretendía[667]. La primera cuestión se preocupaba por determinar la diferencia entre el título de emperador y rey y cuál de estas dignidades debía preceder a la otra; ello le obligaba a trazar un recorrido histórico-bíblico hasta adentrarse en el tiempo de los romanos y considerar las distintas denominaciones de los reinos europeos, para concluir con una valoración sobre el señorío de los monarcas peninsulares. La segunda cuestión se interesa por el origen de la diferencia de las lenguas, su evolución (destaca como centrales el hebreo, el griego y el latín) y el valor de la elocuencia, considerando a don Íñigo, a su tío don Álvar y al propio Pérez de Guzmán como modelos de perfección estilística. La tercera cuestión define las cualidades que pueden permitir considerar a un príncipe como óptimo o como ímprobo, tratándose de un asunto de interés, porque viene a coincidir con los escritos que un sector de la nobleza producía para demostrar el grado de tiranía de don Álvaro de Luna; en cualquier caso, se traza un recorrido histórico que permite esbozar las líneas generales de la política de Enrique III y, sobre todo, de Fernando de Antequera, al que el propio Pérez de Guzmán echaba tanto de menos, por estas fechas, en sus *Generaciones*. La cuarta cuestión podría ponerse en correspondencia con los tratados feministas que se producen en la corte a lo largo de esta década de 1440 (§ 10.7.4), al plantearse quién reunía mayor número de méritos, si el hombre o la mujer, en virtud de su naturaleza; considera para ello parejas estereotipadas como Catón y Lucrecia, José y Susana, Fernando III y doña Berenguela, para revisar luego casos de esforzadas y de «bravas» mujeres. Como elemento común de las cuatro cuestiones, destaca la mirada sobre el presente con que Cartagena se refiere a los males de su tiempo[668].

Aunque dotado de otra visión, debe ponerse el *Doctrinal de los cavalleros* (ver, luego, § 10.5.4.2.2.2) en correspondencia con esta función educativa de la nobleza, dirigido como lo está a don Diego Gómez de Sandoval, el conde de Castro, siendo una obra de legislación caballeresca, encauzada desde la definición de la fe católica.

[667] Señala Breslin: «Although Cartagena only manages to answer four of the original twelve questions, it seems he intended to complete the work eventually, with Fernán Pérez's patient compliance: "Cum hoc secundum binarium priori coniunctum, terciam parten tocius duodenarii conficiat, bessem vero qui restat precor ut pacienter expectes" (48*v* col 2)», pág. 93.

[668] Así termina su análisis Breslin: «His personal wish for a strong monarchy leading to a united nation on the Christian crusade is never far from the surface», pág. 100.



El *Oracional de Fernán Pérez* pertenece al decenio siguiente; terminada en 1454, fue editada por Diego Rodríguez de Almela en Murcia, en 1487; el tratado surge a requerimiento del propio Pérez de Guzmán (§ 10.3.5, pág. 2423); al centrarse en el valor de la oración es estudiado, con el resto de obras de esta naturaleza, en § 10.6.3.1. Con todo, conviene advertir el hecho de que, en 1454, en el año en que muere Juan II, los principales nobles que se habían interesado por algunas de las formas de la cultura letrada, consumían o instigaban tratados de carácter religioso, como bien lo demuestra la biblioteca que, por estos años, consolida el de Haro[669], así como el rechazo ya absoluto hacia las artes elocutivas:

> E desplázeme cuando veo tener aquel estillo de fablar antiguo gentil e pagano e con grand estudio inquirir aquellas oraçiones e viejos tractados que fizieron los griegos e aun los romanos ante que la santa fee resçibiesen, e arredrarse de la suave e sana elocuençia de los santos doctores que agora nonbré, e de otros muchos que los siguieron e siguen, mezclando con sus fablas e escripturas actorizables dichos del canon muy sacro (49)[670].

10.5.1.3.4.2: La supremacía de Castilla

Éste es el orden de ideas, por tanto, con que don Alfonso construye su *Genealogia Regum Hispanorum* o *Anacephaleosis*, en principio pensada para Juan II, puesto que la inicia en 1454, pero que acabó dedicándola al cabildo burgalés, al terminarla en 1456. El interés que despertó esta miscelánea lo demuestra la traducción de la misma conservada en el escurialense x-ii-23 y fechada a 21 de noviembre de 1463, atribuida a Fernán Pérez de Guzmán o a Juan de Villafuerte[671]. Este compendio abarca, en sus noventa y cuatro capítulos, la historia peninsular desde sus

---

[669] Señala M. Morrás: «Y cuanto mayor era el éxito de este tipo de literatura en la clase noble, con más aspereza se manifestaba, como sucede en el *Oracional*, donde el tema religioso le permitió dar rienda suelta a su pensamiento más rigorista», *«Sic et non»*, pág. 342.

[670] Uso la ed. de Silvia González-Quevedo, ver n. 1231 de pág. 3016.

[671] Del texto latino ha preparado edición crítica Yolanda Espinosa Fernández, *La «Anacephaleosis» de Alonso de Cartagena: edición, traducción, estudio*, Madrid, Univ. Complutense, 1989; los dos primeros volúmenes se dedican al texto latino y el tercero a la versión vernácula, conforme al BN Madrid 8210, elegido «porque es el que más se corresponde con el texto latino de Cartagena», III.1093.

orígenes hasta el reinado de Juan II; pueden distinguirse tres amplios núcleos de sentido: el primero sitúa geográficamente a España, traza su historia primitiva y describe la llegada de los godos a la Península (i-vii), el segundo se ocupa de los reyes godos desde Atanarico a Rodrigo (viii-xliv), el tercero registra los monarcas de la dinastía astur-leonesa y la castellana, desde Pelayo a Enrique IV (xlv-xciii); como ha señalado Y. Espinosa Fernández, a partir de viii todos los epígrafes se ajustan a una estructura similar: a) identificación del monarca, b) cronología —hasta con cuatro sistemas—, c) hechos acaecidos en el reinado —por lo común bélicos—, d) vínculos linajísticos —enlaces, hijos—, e) muerte del rey y enterramiento, si se conoce, f) semblanza del monarca (presentada formulariamente con un «depingitur») y g) correspondencias cronológicas[672]; interesa la representación de Juan II, por ser el monarca a quien mejor conoció don Alfonso:

> Píntase armado y a cavallo porque todo el tiempo que tuvo el cetro no dejó las armas de la mano, ocupando siempre en diferentes guerras, así civiles como contra el Rey de Aragón y de Navarra. También contra los moros, a los cuales dava continua batería, no perdiendo ocasión; bien que repartidas las fuerzas del reino con otras guerras no podía dar combate a los moros con el calor y instancia a que le incitaba su ánimo (III.1257).

Los pocos hechos que puede contar de Enrique IV encajan en la secuencia de la «prosperidad del rey» (§ 11.1.1.2.1) y de ahí el retrato propuesto:

> Píntase el Rey don Enrique sobre un cavallo a la gineta, porque usó mucho d'esta suerte de cavallería, armado porque desde las primeras estrenas de su reino rompió guerra con los moros (III.1262).

Cartagena extrae de R. Jiménez de Rada, y por tanto de San Isidoro, las informaciones relativas a los primeros habitantes del solar patrio, complementadas con líneas leyendísticas provenientes de la tradición de la *Estoria de España* (sobre todo, aspectos relativos a Hispano, o a la «doncella sabidora» Liberia)[673] y de la *Crónica de 1344;* se encuentra formulada, en este discurso, la tesis «neo-goda» de la monarquía his-

---

672 Ver págs. 52-53 del vol. I de la tesis citada.

673 «Liberia, hija del Rey Hispán, cassó con Príncipe de Grecia, que por muerte del rey su suegro y por parte de su muger tomó la possessión de España», III.1114.



pánica[674], lo que requiere un especial seguimiento de las migraciones de estos pueblos antes de su entrada en la Península[675], con la conquista de Roma como acto fundamental:

> Acometieron a Francia, talaron a Italia, conquistaron a Roma, echaron los primeros fundamentos de la ciudad de Verona, para que con su nombre estuviesse publicando continuas amenazas contra Roma —porque Verona en sentido latino es lo mismo que «Ve Roma» y en lengua vulgar significa «¡Ay de ti, Roma!»—. Acogióse en sus manos la monarquía de España, oprimida de gentes bárbaras y pussieron su corte en la ciudad de Toledo (III.1125-1126).

No considera, entonces, culpable al rey Rodrigo de pecado alguno, sino que interpreta la invasión de los árabes como castigo a un pueblo decadente, pero ello no suponía la extinción de un linaje, puesto que con Pelayo continuaba el mismo ordenamiento jurídico y religioso, aun perdido el nombre; así se recorta su semblanza:

> Píntase lloroso, cubierto con un funesto capuz, porque tal succeso se devía esperar de semejantes prenuncios, que quien salió a la batalla jactanciosamente sobervio, haciendo alarde de insignias pomposas y ropajes arrogantes, se muestre cubierto de luto y llanto, pues en su tiempo cayó de tan alto estado en tan lamentable abismo de lágrimas la monarquía de España y se borró el nombre de godos en ella, porque aunque los reyes de España traen su descendencia de aquella sangre, con todo esso olvidaron el título de godos y se preciaron de otras insignias (III.1184)[676].

---

[674] Tal y como ha puesto de manifiesto Robert B. Tate, en «La *Anacephaleosis* de Alfonso García de Santa María, obispo de Burgos, 1435-1456» [1959], en sus *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos, 1970, págs. 55-73, en donde señala «que es precisamente después de la *Anacephaleosis* cuando los godos comienzan a figurar ampliamente otra vez más en la literatura castellana», pág. 68.

[675] «Poco después los wándalos passaron a África y otras gentes —cuyos nombres no he podido averiguar— vinieron a España, tan inundada como hemos visto en diferentes tiempos con avenidas de gentes bárvaras, romanos, wándalos, hugnos, suecos, que con armas y violencias tiranizaron la libertad d'estas provincias hasta que la noble milicia de los godos limpió este reino de tantos monstruos y la redimió de tantas duras opressiones, cuyos reyes, connaturalizándose en nuestras tierras y incorporándose en nuestra nación, la governaron y goviernan, deponiendo las insignias y el título de reyes godos y intitulándose monarcas de España», III.1119.

[676] Para el valor que el obispo concedía a las «ilustraciones» de esta galería cronística, ver Elisa Ruiz, «El sueño de la edición múltiple: unos testimonios tempranos», *Pliegos de Bibliofilia*, 8 (1999), págs. 5-25.

ción con respecto a los orígenes de esa monarquía y a los principales valores que la sustentaron[682].

10.5.1.3.4.3: Los discursos políticos

En el Concilio de Basilea, en distintos momentos, pronunció don Alfonso dos importantes «proposiciones» con el fin de demostrar en un caso la precedencia del rey castellano sobre el inglés, en otro el derecho de conquista sobre las Islas Canarias, discutido tenazmente por portugueses. En ambos casos se trata de piezas oratorias, redactadas originalmente en latín, y que conocieron, sobre todo la primera, una amplia difusión manuscrita.

En efecto, la también conocida como *Proposición contra los ingleses*, fue pronunciada el 14 de septiembre de 1434[683]; el propio Cartagena la redujo a la lengua vernácula a petición de Juan de Silva, el caballero que lo acompañaba en esta embajada; primeramente, define el grado de nobleza del rey castellano:

> E primeramente esto digo, que el muy católico Rey mi señor, tanto es manso, homilde e benigno, e de tamaña virtud le dotó la Providencia divinal, que por lo que atañe a su persona non disputaría en alguna manera sobre asentamientos, membrándoseme de aquella dotrina evangelical que dise: «Todo aquel que se enxalça será humillado, e quien se humilla será enxalçado» (206*a*)[684].

Con todo, entra en la disputa, no por el deseo de gloria mundana, sino porque la dignidad debida no se podía negar a la persona que la merecía. Ello le obliga a discurrir, en un largo preámbulo, sobre el concepto del honor, con la autoridad de Aristóteles, y a la vez tratar sobre el grado de nobleza que entre estos dos monarcas existía; por supuesto,

---

[682] Como indica R. B. Tate: «La inspiración de escribir sobre la historia de Castilla en latín puede haberse debido ciertamente, en parte, a ignorancia o a malas interpretaciones que encontró en Basilea o en algún otro lugar (...) Según la opinión del autor, la supremacía política de Castilla no era solamente un hecho histórico, sino también una parte del plan divino», págs. 71-72.

[683] Ver Luis Suárez Fernández, «La cuestión de los derechos castellanos a la conquista de Canarias y el conflicto de Basilea», *Anuario de estudios Atlánticos*, 9 (1963), págs. 11-22. Revísese § 10.2.3.1.2, pág. 2239.

[684] Cito por la ed. de M. Penna, *Prosistas castellanos del siglo XV.I*, págs. 205-233.



Interesaba demostrar, además, que los reyes de Castilla eran el soporte del resto de los reyes de España[677]; y es que a don Alfonso apenas le interesan las otras monarquías peninsulares, con excepción de la genealogía navarra (lxix), censurando a Alfonso VII por haber fragmentado una unidad política natural cuando separó Castilla y León[678].

Las noticias sobre el pasado más reciente son breves[679]; en cualquier caso, don Alfonso apoya claramente al linaje Trastámara e interpreta el episodio de Montiel (1369) como un justo castigo a los desmanes cometidos por Pedro I[680]; con los infantes de Aragón no es nada benévolo, habiendo estado vinculado a la figura de don Juan de Navarra; en cualquier caso, considera al infante don Enrique culpable de los alborotos que afectan al reino[681]; una de las últimas informaciones que registra se refiere a la ejecución de don Álvaro de Luna.

Por todo ello, la *Anacephaleosis* se convierte en una pieza de propaganda política del reino de Castilla, compuesta en un momento, el final del reinado de Juan II y los dos primeros años del de Enrique IV, en que esa dimensión, moral y doctrinal, se encontraba en clara decadencia. Quien había defendido, con tanto brío y entusiasmo, a la curia castellana en el concilio basiliense no podía ver con agrado los sucesos contemporáneos y quería, cuando menos, fijar también su posi-

---

677 L. Fernández Gallardo: «Asistimos, pues, a un curioso fenómeno: por un lado, don Alonso elige de entre las fuentes disponibles aquélla que ofrece un relato más pormenorizado, como si sintiera auténtica curiosidad por el remoto pasado hispano; por otro, vuelve a la inspiración isidoriana, a la entusiasta identificación del destino hispánico con el pueblo godo», art. cit., pág. 278.

678 «Hallóse en la conquista de Almería y bolviendo victorioso cayó enfermo en el camino y murió debajo de un árbol, en el Puerto llamado del Muradar, haviendo repartido sus estados, a don Sancho, su primogénito, el reino de Castilla y el de León a don Fernando su hijo segundo, con disgusto y sentimiento de sus vasallos», III.1224-1225.

679 Hay una transformación de los prototipos de conducta épica, ver M.ª Jesús Díez Garretas, «El Çid Ruy Díaz como *Exemplum* en la historiografía y en los *Espejos* del siglo XV: la *Anaçefaleosis* y el *Memorial de virtudes* de Alonso de Cartagena», en *Actas del Congreso Internacional «El Cid, poema e historia» (julio 1999)*, ed. C. Hernández Alonso, Burgos, Ayuntamiento, 2000, págs. 329-333.

680 «Y no satisfecha su rabiosa sed con tanta sangre no perdía ocassión de poner assechanzas a su hermano don Enrique, el cual como era de rara sagacidad retiró las fronteras de Francia, donde hizo levas de gente allegadiza y rompió por España, intitulándose Rey», III.1243.

681 «Tres años tuvo recogido al infante don Enrique, maestre de Santiago, de su cassa y sangre, y al fin d'ellos le dio por libre. Pero resultando nuevas ocasiones de tropiezo le despojó de sus estados y del trono a don Juan, su hermano, rey de Navarra, a quien estavan sugetas muchas fortalezas y lugares de Castilla», III.1254.



con Bartolo de referente, distingue entre la nobleza teologal, la natural y la civil, que es a la que él se refiere, es decir a la de la hidalguía; a este respecto, afirma que la sangre de los reyes de Castilla es la más noble de todas, por cuanto «desciende de los reyes de los godos» y «todos los reyes de España descienden de su casa» (208*b*); recuérdese que ésta era una de las ideas centrales de la *Anacephaleosis;* por ello, aunque él no hubiera ido allí a discutir la nobleza del rey inglés, no venía mal recordar que hubo un rey Eduardo, nieto de un rey de Castilla, que yendo de romería a Santiago fue armado caballero por Alfonso X (revísese § 4.4, pág. 597). Éstas son las bases con las que don Alfonso procederá a comparar la nobleza de una casa real con otra, mediante dos criterios: el de la «antigua libertad» y el de la «mayor dignidad» de los príncipes que dieron origen a esos reinos. Tales planteamientos exigen una pesquisa de carácter histórico y jurídico, de la que sale beneficiado, claro es, el reino de Castilla, con dos conclusiones[685], que luego amplía con un bagaje de autoridades, en las que se enhebra una compleja trama de referencias cronísticas y leyendísticas, que presentan a Gerión como «rey de Castilla», vencido por Hércules, a quien sucede como rey Ispán, siendo éstos más antiguos, desde luego, que el duque de Clocestre que se intituló rey de Inglaterra, tras expulsar de la isla al tirano Asclepiodoto.

Don Alfonso extiende la comparación a la antigüedad de los reinos por generación, es decir «al tienpo en que rescibieron la Fee cathólica» (213*b*); el discurso se adentra en el ámbito de la hagiografía para referir la milagrosa llegada del apóstol Santiago a Galicia y, de paso, mencionar la posible predicación de San Pablo en la Península, conforme a la autoridad de San Isidoro y de Nicolao de Lira.

La segunda conclusión es más densa y coteja la dimensión geográfica y política de ambos reinos a fin de mostrar la precedencia castellana; tras una *laus Hispaniae,* en la que despliega la riqueza y abundancia del solar patrio (218*b*-219*a*), argumenta que en Inglaterra «non hay en ella tantas provincias nin tan anchas» (219*a*); sobre la diferencia de gentes, apuntala Cartagena la rica pluralidad de España, como asiento de un poder militar que se esgrime para darlo a conocer en ocasión tan precisa:

[685] La primera: «De lo cual se concluye que la casa real de Castilla es más noble que la casa real de Inglaterra, pues que es más libre de antiguo», 211*a;* la segunda: «E como la inperial dignidad sea más alta que la real, síguese que algunos de mayor dignidad fueron en la casa de Castilla que en la casa de Inglaterra, e por consiguiente ovo príncipes de más alta dignidad», 211*b*.

Ca los castellanos e los gallegos e los viscaínos, diversas gentes son, e usan de diversos lenguajes del todo. E para guerra de mar tiene mi señor el rey naves e galeas. E para guerra de tierra tiene omes de armas guarnidos de nobles cavallos e muy fuertes armaduras, e tiene eso mesmo cavalleros ginetes, los cuales usan de armas moriscas e persiguen los enemigos con maravillosa ligereza, e corren la tierra d'ellos e desque han destruido e talado, retórnanse a la batalla de los omes de armas (219*b*-220*a*).

Y sobre la magnficencia de la corte señala lo mismo, al ser «tan visitada e llena de tantos prelados e condes e barones e otros nobles e de tanta muchedunbre de gentes e de pueblos» (íd.). Y, por encima de todo, la calidad de las guerras que unos y otros mueven son de naturaleza distinta:

Pues manifiesta cosa es que mi señor el Rey de Castilla continuamente faze guerra contra los paganos e infieles, e por consiguiente es ocupado de fecho en guerra divinal por mandado del soberano enperador que es Dios. El señor Rey de Inglaterra, aunque faze guerra, pero non es aquella guerra divinal (...) ca nin es contra infieles nin por ensalçamiento de la Fee católica, nin por estensión de los términos de la cristiandad, mas fázese por otras causas (221*b*).

Aun asume otras dos conclusiones, surgidas de éstas, que vienen a incidir en la misma idea: la corona de Castilla excede a cualquiera por los beneficios que ha causado en las otras casas reales, mediante la «extensión de los términos de la Eglesia» (222*b*), de modo que la «Eglesia universal» ha resultado más ensalzada por Castilla que por Inglaterra.

El discurso se cierra con siete respuestas a las alegaciones presentadas por los ingleses, de las cuales la más interesante es la primera en que coteja la dignidad del noble cónsul Josep Abaramatía, supuesto propagador de la fe por Inglaterra, con la del apóstol Santiago; y si de islas se disputara, don Alfonso aprovecha para insistir en el derecho que le asiste a Castilla de conquista de las Canarias:

E mi señor el Rey tiene en el mar Océano ocho islas, e por ventura más, las cuales todas juntas se llaman las islas de Canaria, pero cada una tiene su nonbre propio: ca una se dize de Lançarote, otra la Isla del Fierro, otra la Gran Canaria, otra Fuerteventura, e otras semejantes, las cuales tienen grant longura e anchura (227*a*).



En conclusión, los embajadores del rey de Castilla deben preceder, en cualesquiera reuniones y concilios, a los de Inglaterra, tal y como ocurre con los reyes a los que representan, opinión que don Alfonso se siente capaz de defender con argumentos casi caballerescos:

> Esto es, muy reverendos padres, lo que en esta materia me ocurre de presente: pero si alguno hay que en contrario quiera otras cosas allegar, aparejado só a responder, non esforçándome en las fuerças de mi engenio, el cual ciertamente es rudo e obscuro, mas confiando en la ayuda divinal, e en la fortaleza de la verdad (232).

Año y medio después, en junio de 1436, tras larga serie de votaciones lograba Castilla que ese derecho de preeminencia le fuera reconocido, de modo que sus representantes podían sentarse a la derecha de los franceses y ocupar la presidencia si esta embajada se hallaba ausente.

El segundo discurso basiliense se refería al derecho que Castilla tenía de conquista de las Canarias; la cuestión era muy compleja y don Alfonso era el mejor conocedor de la misma, puesto que, desde la primera embajada que lo llevara a Portugal en 1421, éste tuvo que ser uno de los asuntos principales de que tratara y de los que dependía la firma de las «paces perpetuas» entre los dos reinos; los portugueses habían intentado, por todos los medios, unir el archipiélago a sus posesiones: habían mandado expediciones navales, habían pretendido convencer a Juan II de que cediera su derecho de conquista e, incluso, habían logrado que Eugenio IV promulgara una bula, la *Romanus Pontifex,* fechada en 15 de septiembre de 1436, en que les admitía esa facultad, si bien a los dos meses proclamaba, en la *Romani Pontificis,* lo contrario, devolviendo a Juan II sus opciones de dominio territorial; con estos datos, puede pensarse que el discurso de don Alfonso tuvo que ser pronunciado antes del reconocimiento definitivo de este derecho[686].

---

[686] Tal y como han apuntado Tomás González Rolán, Fremiot Hernández González y Pilar Saquero, en *Diplomacia y Humanismo en el siglo XV: Edición crítica, traducción y notas de las «Allegationes super conquesta Insularum Canariae contra portugalenses» de Alfonso de Cartagena,* Madrid, UNED, 1994, quienes señalan: «Así, pues, a tenor de lo que nos dice don Alfonso, las *Allegationes* pueden ser anteriores, pero también posteriores al 15 de septiembre de 1436, de modo que a nuestro entender el *terminus post quem non* absoluto debe ser establecido con anterioridad al 6 de noviembre de 1436, fecha en que (...) el Papa Eugenio IV (...) anula la concesión otorgada al rey de Portugal», pág. 21.



Este segundo discurso es muy diferente en estilo e intención al primero que pronunciara sobre la preeminencia de Castilla, puesto que ahora don Alfonso debe enfrentarse a dictámenes jurídicos, preparados por catedráticos de Bolonia, y tiene que adaptarse a la nueva configuración humanística que impregna las reuniones basilienses a partir de 1436; de este modo, si contra los ingleses le había bastado adoptar la posición de un «disputador», que propone una *quaestio*, en la que abre y cierra razones y conclusiones que se nutren de disciplinas heterogéneas, ahora, en cambio, planteará un modelo de discurso forense, entreverado con citas del *Corpus iuris civilis* y del *Corpus iuris canonici*, ajustado a las seis partes que Cicerón señalara para estas piezas oratorias[687]: en el exordio, Cartagena resume la posición del problema y anticipa la estructura de ideas a que se va a atener:

> Para que esta materia pueda ser estudiada más sistemática y ordenadamente, observaré en lo que voy a decir el siguiente orden: en primer lugar, colocaré el hecho del que surge o puede surgir la cuestión. En segundo lugar, haré un bosquejo de las razones que en ese entonces eran alegadas por parte de los portugueses o que verosímilmente podrían ser alegadas. En tercer lugar, fundamentaré el derecho del rey nuestro señor. En cuarto lugar, responderé a las razones alegadas en contra. En quinto lugar, diré qué es lo que me parece que se debe hacer (61).

La *narratio* despliega este orden factual en el que recuerda el lento proceso de conquista del archipiélago y el modo en que los portugueses intentaron intervenir, con la petición de Enrique el Navegante a Juan II para que le cediera la conquista de ese espacio insular:

> ... pero que el señor rey a pesar de que con gusto hubiera querido complacerle como corresponde a un pariente queridísimo, no obstante puesto que esto concernía al honor de la corona del reino y es una cosa grave segregar de la corona algo, en la cantidad que sea, se excusó dándole sus razones (69).

687 «Es por esta fuerza persuasiva de la retórica clásica como Cartagena da un paso que nos parece de capital importancia, abandonar el esquema del debate escolástico y sustituirlo por uno que podríamos llamar más propiamente renacentista», *ibídem*, pág. 27. De hecho, la edición y traducción preparada por estos estudiosos va marcando cada uno de esos apartados; por ella se cita.

En este punto, en la *partitio,* considera las razones que podían ser alegadas por los portugueses, para, ya en la *confirmatio,* demostrar la prueba del derecho del rey; ahora es cuando aduce, junto a las crónicas, el *Digesto,* las anotaciones conciliares, los libros censuales, amén de la opinión común de la gente; con este arsenal de razones demuestra que a España le pertenece la Tingitania en la región de África, en donde se encuentran estas islas y que este espacio geográfico estaba vinculado a la realidad peninsular desde tiempo de los godos, lo que verifica con dos pasajes de la crónica del Toledano, con los que prueba la expansión castellana por la zona de África:

> Por consiguiente, ¿quién puede dudar de que Tingitania, que es el Benamarino, perteneció a la monarquía de Hispania y todavía pertenece, y como consecuencia de ello las islas de Canaria, que son una parte de Tingitania, como más arriba en el primer fundamento quedó demostrado? (111).

Además, y es el tercer principio que expone, el reino de Portugal tuvo su origen en el de Castilla en tiempo de Alfonso VI, como una donación concedida a un noble; por lo común, esa línea dinástica había dependido siempre de la castellana, ya por matrimonios, ya por reconocimientos feudatarios; esta serie de argumentaciones es importante, pues don Alfonso prueba que la casa real portuguesa carece de los derechos de la castellana, al no surgir directamente de los godos, sino derivar del linaje real de Castilla; estas tesis volverá luego a plantearlas en la *Anacephaleosis,* pero aquí le sirven como juicios sobre los que fundamentar unos derechos de posesión y de conquista.

Tras esta demostración, viene la *reprehensio* o la refutación de las razones de los portugueses, en que maneja nociones escriturarias y geográficas a la par, aunque lo que más le interese sea demostrar que el rey de Castilla no se oponía a la propagación de la fe, sino que ayudaba y favorecía esa expansión.

La *conclusio,* atenida a lo que a don Alfonso estimaba que debía hacerse, propone directamente la revocación de la bula inicial concedida por Eugenio IV a los portugueses:

> Así pues, puesto que esta concesión se hace como si se tratara de una cosa vacante y el rey nuestro señor tiene título suficiente o al menos con visos de tenerlo y el señor rey de Portugal no sólo no tiene título, sino que tampoco lo pretende, se sigue que el Papa nues-



tro señor debe revocar *simpliciter* la concesión como hecha sin información y sin haber convocado y oído a la parte cuyo interés se perturbaba (159).

Tras ello confirma los derechos del rey castellano y se ofrece para cualquier otra réplica a cualesquiera argumentaciones nuevas que se presentaran, lo que ya no fue necesario.

10.5.2: *El consejo del rey: doctores y religiosos*

En la carta que Juan II, en 1453, envía a los reinos, para dar a conocer y justificar la deposición y muerte de don Álvaro, entre otras acusaciones, le imputa el haber apartado de su entorno el círculo de letrados con quien el rey compartiría pesquisas y disquisiciones, que sabía atingentes a su personalidad regia; así se refleja en la *Refundición:*

> «... y arredrando e alongando de mi corte las personas scientíficas de quien yo me podía bien servir, e otrosí los devotos y honestos religiosos con quien yo me confesaba, e no les dando lugar que residiesen ni estuviesen en mi corte ni acerca de mí, y procurando y teniendo manera que no viniesen a mi corte los grandes de mis reinos, así perlados como caballeros, ni los hijos ni parientes d'ellos» (685*a).*

Don Álvaro aparecía así como responsable de destruir los fundamentos de un marco cortesano que, paradójicamente, había construido él para que Juan II pudiera ocuparse de esas aficiones «scientíficas» que le llevaron a encargar tratados de la más diversa naturaleza y a rodearse de los prelados más influyentes del momento; en la *Crónica de Juan II,* si bien en su *Segunda parte,* la que tuvo que ser adicionada por el Relator, se hace hincapié en los desvelos del valido por asumir las tareas del gobierno, a fin de que el rey empleara su «ocio» en satisfacer su inquietud por allegar saberes, por leer «estorias», por oír «dezires y canciones» (ver texto en pág. 2206).

Sea como fuere, del ámbito cultural promovido por el rey debe destacarse, como nota característica, el predominio de los religiosos —Pablo de Santa María, Alfonso de Cartagena, Lope de Barrientos, Alfonso Fernández de Madrigal, Martín de Córdoba, Alfonso Martínez de Toledo— sobre los letrados de la condición que fuere —y van a destacar, en este sentido, Juan de Mena o Diego de Valera, amén de

otros secretarios curiales como don Álvar García de Santa María o F. Díaz de Toledo. Esta producción, fácilmente conectable a la educación religiosa que doña Catalina transmitió a su hijo, se centrará básicamente en asuntos teológicos y espirituales, bastante alejados por tanto de las preocupaciones humanísticas.

10.5.2.1: Fernand Díaz de Toledo

La aparición de este importante secretario áulico, antonomásticamente designado por su oficio como «el Relator»[688], por la *Crónica de Juan II,* en 1426.ix es más que sospechosa, por cuanto parece depender de su persona el reforzamiento de la justicia y la aplicación estricta de las leyes, en un momento de gran inestabilidad, cuando se está fraguando el primer destierro de don Álvaro; su retrato pondera no sólo su diligencia o su capacidad de trabajo, sino la neutralidad de sus actuaciones:

> El cual dotor era bien desenvuelto e tan liberal en las cosas que había de hacer, que sin ninguna sospecha de cobdicia nin de bandería, que bien tenía el rey e todos los que le conoscían que en lo que él facía non había falta ninguna, nin había otro nin otros cuatro, por letrados que fuesen, que tanto pudiesen desempachar en cuatro días como él en una hora desempachaba; e por esto el rey todas las cosas que más en corazón tenía desempachar en breve, e que se ficiesen bien e sin ninguna sospecha, a este dotor las encomendaba (429).

Como si se tratara de verificar estas cualidades prodigiosas y de probar la extraordinaria ubicuidad de que parecía dotado, en el siguiente epígrafe, 1426.x, se refiere una aparición suya, casi milagrosa, ante el rey, para ayudarlo a mantener la justicia; Juan II se dirigía a toda prisa a Zamora, a fin de ratificar una sentencia a muerte de un condenado, que había sido liberado por orden de doña Juana de Mendoza:

[688] Recuérdese que este cargo designa al funcionario que en los tribunales superiores o en una asamblea tiene el cometido de presentar la relación de los hechos. Ver José Luis Bermejo Cabrero, «Los primeros secretarios de los reyes», *AHDE,* 49 (1979), págs. 187-296, más la valoración de María Josefa Sanz Fuentes, «Cancillería y cultura en la Castilla de los siglos XIV y XV», *Cancelleria e cultura nel Medio Evo,* ed. di Germano Gualdo, Città del Vaticano, Archivio Segreto Vaticano, 1990, págs. 187-199, en concreto págs. 194-199.



Luego que llegó en Zamora, mucho cansado e enojado del camino, según decían algunos de su cámara, diz' que dijo: «Cuánto sería agora aquí menester el Relator, ca él desenvolvería todos estos fechos en breve e mucho bien». E diz' que le fue respondido por los que ende estaban, que non podría venir en ese día ni aun en el otro siguiente, por lo que tenía de desempachar en Valladolid. Estando fablando en esto, diz' que llegó el Relator, de lo que el rey fue mucho maravillado e cuantos con él estaban (432-433).

No es sólo la trama formularia de oralidad —el «diz'»—, sino también el hecho de que este pasaje aparezca tachado en el manuscrito de don Álvar, lo que podría indicar una intervención y posterior corrección en ese registro cronístico. A partir de este punto, cualquier acto oficial de la corte pasa por sus manos: dicta justicia contra un escudero en Salamanca (1427.ii), toma juramentos sobre el modo en que se recibirá a don Álvaro (1427.xiii), se halla presente en el consejo de regencia (1428.ii), actúa contra el conde de Castro (1429.xiii), redacta las cartas del rey (1429.xlvii o 1430.i) y detiene a los caballeros cordobeses del linaje de los Egas (1431.xiii). En el capítulo 1431.xxiv, en que se fija la semblanza laudatoria de don Álvaro de Luna, esta unidad narrativa se cierra con un nuevo elogio de la eficacia con que F. Díaz de Toledo atendía a todos los asuntos que se le encomendaban, incidiendo en la redacción de las ordenanzas:

E para esto el rey tenía una tal persona semejante, de la cual non se sabía que el Rey nin otro alguno de sus antecesores toviera. Éste era el dotor Fernando Díaz de Toledo, de que la historia en muchos lugares ha fecho mención, el cual era Oidor, e Relator, e Referendario e Secretario del Rey. Non es duda que el que todos estos oficios oyese ser encomendados a una persona, e non conosciese la persona, que habría por mal proveídos los oficios, por non poder ser servidos por una persona e non conosciese la persona sola (310).

Es cierto que don Álvar gustaba de fijar estos esbozos de los letrados más sobresalientes de las cortes que frecuentaba[689], pero en su extensa y prolija crónica no es posible encontrar un retrato tan encomiástico como el que cierra esta imagen:

[689] Ver 1411.ccvii con los perfiles de mosén Gil Ruiz y de don Berenguel de Bardaxí (recogido en pág. 2198).

Mas los que conoscían la persona e veían por los ojos sus obras e ardidez, e gran lealtad, e limpieza e diligencia en los negocios del Rey, por bien proveídos los habían, según la liberalidad con que él todos los despachaba (íd.).

Pudo redactarla, por supuesto, don Álvar, pero, como ya se ha indicado en repetidas veces, la crónica «le fue tomada e pasada a otras manos» con el fin de ajustarla a las pautas ideológicas con que don Álvaro gobernaba tras su regreso de Ayllón en 1428. Por ello, se había conjeturado con una posible participación de F. Díaz de Toledo en la *Crónica* del rey y esta asociación, en un mismo epígrafe, del Condestable y el Relator no puede ser más significativa. Hay una serie de líneas de contenido en el relato historiográfico que no pudo construir don Álvar: ni las peripecias aguerridas con que el de Luna se enfrenta a los enemigos del rey (en concreto la conquista de Trujillo, referida en 1429.xliii) ni la dimensión caballeresca con que es investido el monarca en el quinquenio de 1428 a 1432, justo en el período en que era necesario defender ese entramado cortesano de las agresiones navarro-aragonesas e impulsar a la nobleza hacia la guerra contra los moros (ver § 10.2.3).

Sea como fuere, este hecho no implica que el Relator fuera hombre de confianza de don Álvaro. Supo servir a todos y sortear las banderías en que la corte se desgajaba internamente, aunque no pudiera librarse de insidiosas acusaciones o precaverse contra los reveses; así, en 1440.v es mencionado en la carta inculpatoria de la Liga contra el Condestable, a fin de demostrar el modo en que el valido mantenía oficios y nombramientos bajo su control[690], y sólo un año después, en 1441.i, es detenido al ir a Toledo como mensajero del rey por las tropas del infante don Enrique. Sin embargo, ningún suceso empaña su posición en la curia, puesto que sigue cumpliendo con los distintos cargos y cometidos que se le confían; incluso, en 1447.iii, con ocasión de las bodas de Juan II con doña Isabel de Portugal, aparece su hijo Luis de Toledo, como rey de armas con el apelativo de «Castilla», implicado en la trama que acabaría derribando a quien era ya Maestre de Santiago; es curioso que nada diga la *Crónica* —es decir, la *Refundición* de Galíndez— sobre el papel que F. Díaz de Toledo desempeña en la revuelta

[690] Y a él pueden referirse los versos satíricos 186-193 de las *Coplas de la Panadera:* «Con celada sin visera / y por devisar mejor / dizen que iba el Relator, / más seco que esparraguera: / entre la gente pechera / decía: "Quien tuviera hito, / para siempre será quito / de la moneda forera"», ver *Poesía crítica y satírica del siglo XV*, ed. de Julio Rodríguez Puértolas, Madrid, Castalia, 1981, pág. 138.



de Toledo contra los conversos, redactando ese importante instrumento de poder político llamado la *Instrucción del Relator* (ver, enseguida, § 10.5.2.1.1), y en cambio se recoja su participación directa en el arresto de don Álvaro; él es quien se presenta ante la puerta del Maestre para decirle en tono conminatorio:

> ... que se diese a prisión, e no se curase de se defender que esto era lo que le cumplía, e que ya veía el tiempo en que estaba, e no le convenía otra cosa hacer (680*a).*

Y es él quien «relata» al rey la sentencia de los doctores del Consejo incriminando al de Luna como destructor del reino:

> «... [porque] ha seído usurpador de la Corona real, e ha tiranizado e robado vuestras rentas, hallan que por derecho debe ser degollado, y después, que le sea cortada la cabeza e puesta en un clavo alto sobre un cadahalso ciertos días, porque sea exemplo a todos los Grandes de vuestro reino» (682*b).*

Inmediatamente, Juan II ordena que se cumpla esa sentencia. De la actividad letrada del Relator, asociada a las distintas vicisitudes por que pasa el reino, queda una colección de documentos y formularios[691] y, sobre todo, esa valiosa *Instrucción,* pieza clave para analizar la postura de la corte en una de las más graves controversias religiosas de la centuria, en la que no sólo se estaban enfrentando cristianos viejos —o «lindos»— y conversos, sino Juan II y su hijo, apoyado cada uno de ellos por sus respectivos grupos de poder.

10.5.2.1.1: La *Instrucción del Relator*

En sí, la *Instrucción* es un informe en el que se agavillan autoridades religiosas, más leyes canónicas y civiles, preparado por F. Díaz de Toledo para ser leído ante el obispo de Cuenca, don Lope de Barrien-

[691] Conocida como *Las Notas del Relator;* ver José Bono, *Historia del derecho notarial español,* Madrid, 1982, I, págs. 67-68, con resumen de las mismas en págs. 69-71. Recuerda M.ª Josefa Sanz Fuentes una de las actividades más interesantes de Díaz de Toledo: «Como notario público que fue en la Corte y en todos los reinos de la monarquía castellano-leonesa, fue fedatario de actuaciones privadas conformes a derecho, y a su oficio acudieron las más señeras personalidades de la Corte, incluido el propio Juan II que otorga ante él su testamento», pág. 197.

tos, a quien el rey había encargado restaurar la legitimidad de su poder en la ciudad de Toledo, tras largos meses de revuelta política[692]. De este modo, la corte dotaba a Barrientos de los argumentos necesarios para inculpar a los alborotadores; la trama de ideas que se ordena en la *Instrucción* es la que le permite a don Lope pronunciar esta fulminante sentencia contra el verdadero artífice de la rebelión, el repostero Pero Sarmiento, alcaide de la ciudad tras la expulsión de la misma de don Pero López de Ayala:

> El Obispo, como era hombre robusto y de mal sufrimiento, díxole: «Vós, Pero Sarmiento, hecistes gran aleve e desobediencia al Rey vuestro señor, habiendo fiado de vós ésta su cibdad de Toledo, y gela habéis tenido tomada (...) a otros levantábades cosas que nunca pensaron, e como teníades por vós la justicia y los escribanos, buscábades testigos malfechores contra ellos, e como todos vos temían, diciendo que vós les mandábades, con esta color tomábadesles sus bienes» (1450.i, 670).

Barrientos, además, reescribe este informe, con pocos retoques estilísticos, en su *Contra algunos cizañadores de la nación de los convertidos del pueblo de Israel*[693], con el que fija su postura personal en el gran debate que está suscitando este enfrentamiento de mentalidades religiosas[694].

Los sucesos habían comenzado un año antes. Don Álvaro, en precaria situación, había pedido un fuerte préstamo a la ciudad, que se lo niega; ordena a su contador, Alfonso Cota, que lo reúna; frente a este converso se alzarán los cristianos viejos, agitados por el repostero del rey, Pero Sarmiento, deseoso de apoderarse de la ciudad; se mezclaron argumentos políticos y religiosos[695]; se acusaba a don Álvaro de apoyar a los conversos para arruinar el reino y a éstos de mantener sus creencias y seguir «judaizando» con el deseo de destruir la cristiandad:

---

[692] La bibliografía es amplísima; un buen balance de estos estudios puede verse en María del Pilar Rábade Obradó, «Cap. VII. Judeoconversos e Inquisición», *Orígenes de la Monarquía Hispánica*, págs. 239-272.

[693] En la ed. de L. Alonso Getino, *Vida y obras de fray Lope de Barrientos*, págs. 181-204.

[694] Como indica Ángel Martínez Casado: «Barrientos no sólo está de acuerdo con la misiva; la hace suya y se la envía a un familiar con muy pocas variantes. La más importante a este propósito es aquella en la que vincula su propio linaje al de los conversos», pág. 50.

[695] Esta *Sentencia* se publica en el tercer apéndice de la ed. de Manuel Alonso del *Defensorium unitatis christianae (Tratado en favor de los judíos conversos)* de Alonso de Cartagena, Madrid, CSIC-Instituto Arias Montano, 1943, págs. 357-365.

... pronunciamos y declaramos que por cuanto es notorio, por derecho así canónico como civil, que los conversos del linage de los judíos, por ser sospechosos en la fe de nuestro Señor e Salvador Jhesucristo, en la cual frecuentemente bomitan de ligero judaizando, no pueden haber oficios ni beneficios públicos ni privados tales por donde puedan facer injurias, agravios e malos tratamientos a los cristianos viejos lindos, ni pueden valer por testigos contra ellos, por ende sobre esta razón fue dado privilegio a esta dicha cibdad y vecinos de ella, por el rey don Alonso, de gloriosa memoria[696], que los tales conversos no oviesen ni pudiesen haber los dichos oficios ni beneficios, so grandes y graves penas (359-360).

Se recuperan así las razones que se esgrimieran en 1391 (§ 9.1, págs. 2076-2077) y que son ahora impulsadas por el bachiller Marcos García de la Mora, «Marquillos», a quien se debe la redacción de este memorial, que se pretendía imponer al rey[697], a fin de que recuperara la libertad y aprobara la revuelta con que en Toledo se había expulsado a los cristianos nuevos de los puestos de responsabilidad política, confiscando, a la par, sus bienes y posesiones[698].

En los meses iniciales de 1449, Juan II estaba ocupado en el cerco de Benavente, mientras que Barrientos protagonizaba la heroica defensa de Cuenca. El repostero ofrece la ciudad al Príncipe; los hermanos Pacheco y Girón le convencen para que acepte y, sin esperar el consentimiento de su padre, don Enrique entra triunfante en Toledo, confirmando a Sarmiento en todos sus cargos y validando, con su presencia, el estatuto-sentencia que había emitido, para la ocasión, el bachiller García de la Mora[699]. Juan II pide al papa la anulación de ese documento del 5 de junio y la inmediata excomunión de los rebeldes; Sarmiento envía a Roma a Ruy García de Villalpando y los conversos al

[696] «Nadie sabe a qué rey aluden ni se conoce tal privilegio», M. Alonso, «Introducción histórica», pág. 29.

[697] Ha sido editado, también, por Eloy Benito Ruano, *Los orígenes del problema converso*, Barcelona, El Albir, 1976, págs. 103-132.

[698] Indica J. M. Nieto Soria: «En el conocido *Memorial del Bachiller 'Marquillos de Mazarambroz'* se producen frecuentes alusiones a la Corona Real, haciendo siempre distinción entre ésta y la persona del rey, tendiendo a la identificación entre Corona Real e intereses públicos», ver *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, Eudema, 1988, pág. 144-145, n. 180.

[699] M. Alonso: «A la verdad, no se concibe cómo un Príncipe de Castilla podía pasar por tan bochornoso desprestigio y cómo pudo acreditar con su firma y juramento los desafueros de aquel comunismo prematuro», pág. 32.

deán Francisco de Toledo, quien prepara un tratado apologético en el que defenderá la sinceridad de las conversiones religiosas, dado el poder de redención de las aguas del bautismo; en Roma, junto a Nicolás V, se hallaba el cardenal fray Juan de Torquemada, a quien la curia pontificia debía el triunfo definitivo sobre los conciliaristas (ver, luego, pág. 2644); este cardenal redacta el *Tractatus contra madianitas et ismaelitas* en el que recuerda la ascendencia judaica de Jesús, María y los Apóstoles, para argumentar que en los conversos se verificaba el tránsito del Viejo al Nuevo Testamento y que de ellos dependía, precisamente, la conversión final del Pueblo elegido por Dios para entregar a los hombres a su Hijo[700]. Torquemada convenció a Nicolás V de que la rebelión de Toledo era, sobre todo, una revuelta política contra la corte y que debía castigarse a los sublevados conforme al derecho canónico; el 24 de septiembre se expiden tres bulas, siendo la más importante la *Humani generis enemicus*, en la que se declara que no se puede diferenciar entre cristianos nuevos y viejos; en la otra bula se anulaba la sentencia-decreto del 5 de junio y en la última se excomulgaba a Sarmiento, tal y como había requerido la corte. De este modo, aparecían como herejes los que atacaban a los conversos, por cuanto su intransigencia los empujaba a abjurar del bautismo recibido con buena fe. El príncipe don Enrique quedaba en una posición comprometida: si Toledo volvía a la normalidad los cristianos viejos ya no confiarían en él, tal y como les había sucedido a los nuevos con su apoyo a la revuelta[701].

La recepción de estas bulas en la corte confirma, ante todo, la autoridad del rey, y por ende la del valido, frente a las torpes actuaciones de su hijo y sus consejeros. Provisto de estos documentos, F. Díaz de Toledo, en un corto espacio de tiempo, redacta la *Instrucción* que había de dotar a Barrientos de razones jurídicas y religiosas para restablecer la normalidad en Toledo. Se trata, por tanto, de una breve «escriptura» en la que se van a imbricar diferentes líneas de legitimación: la propaganda a favor de los conversos —y el Relator, bautizado de niño, lo era aunque su educación hubiera sido cristiana; lo mismo cabía decir de Barrientos—, la anulación de los instrumentos jurídicos producidos por los rebeldes, la defensa, en fin, de la dignidad de la corte y de la fi-

[700] Ha sido editado por N. López Martínez y V. Proaño Gil, Burgos, 1957.

[701] «Aunque no puede asegurarse que hubiera una toma de postura por parte de don Enrique, en favor de los conversos, es indudable que el bando de los cristianos viejos quedaba en posición de desfavor con respecto a él», Luis Suárez, *Enrique IV de Castilla*, Barcelona, Ariel, 2001, pág. 98.

gura del rey[702]. Nada de esto se refiere en la *Crónica* como se ha indicado, ocupada en relatar los pactos alcanzados en Coruña del Conde en los que se afirmaba una alianza nobiliaria contra el valido, que enseguida será quebrada por los acuerdos a que llegan Pacheco y don Álvaro, dejando burladas las expectativas suscitadas en don Íñigo o en don Pedro Fernández de Velasco. Con todo, el triunfador final de estos sucesos será Pedro Girón a quien se entrega la alcaldía y la custodia del alcázar, tras la expulsión de P. Sarmiento de la ciudad.

Antes que Díaz de Toledo redactara la *Instrucción*, Alfonso de Cartagena había preparado su *Defensorium unitatis christianae*[703], para Juan II; este texto suministra al Relator abundante material de argumentación, aunque sean dos obras de naturaleza diferente: la del obispo burgalés es un tratado teológico, mientras que la del cortesano es un documento jurídico y político[704], de donde el uso de la lengua vernácula —sobre todo, pensando que el Príncipe, Pacheco y Girón habían de ser receptores suyos— y la adaptación del contenido de las bulas a las circunstancias a que había de enfrentarse Barrientos, no sólo contra los insurrectos de Toledo, en especial contra el bachiller «Marquillos», sino contra su antiguo discípulo, el príncipe don Enrique.

10.5.2.1.1.1: El contenido de la *Instrucción*

Los argumentos que el Relator le entrega al obispo, «a favor de la nación hebrea», se ordenan en cinco secciones. En la primera, sostenida por la estructura de oralidad impuesta por la forma epistolar, el Relator se dirige directamente a Barrientos, tratado como «Padre y Protector» de los nuevos cristianos, para por medio de él captar la voluntad de otros receptores:

---

[702] El mejor análisis de este opúsculo es el de Nicholas G. Round, «Politics, Style and Group Attitudes in the *Instrucción del Relator*», *BHS*, 46 (1969), págs. 289-319.

[703] Ver la ed. de Manuel Alonso, quien incluye también la *Instrucción del Relator*, págs. 343-356, por donde se cita; ver M. Morrás, «Repertorio bibliográfico», pág. 230.

[704] Round ha demostrado que el Relator es más práctico que Cartagena: «Don Alonso's treatise might flatter the appetite for abstract and scholarly discussion of Juan II; it might impress the learned canonists of the papal court whose influence over the next few months' events was plainly going to be important to the *converso* cause. But its forbidding length and the fact of its being written en Latin were barriers against its having any immediate political influence in Castille», pág. 283.

> Lo que habéis de decir al Obispo mi Señor es esto: Que le beso las manos y me encomiendo a su merced, no sólo por mí, mas por toda esta pobre corrida nación del linaje de nuestro Señor Jhesucristo, según la carne, el cual es sobre todas las cosas, Dios bendito. Ca todos lo tenemos por Padre y Protector de ella (343).

Evoca, después, los antecedentes de la rebelión, resume los panfletos inspirados por «Marquillos» —al que llama «segundo Amán»— y avisa del riesgo de que muchos conversos se tornaran relapsos:

> Y si d'esto se ha seguido, y sigue deservicio a Dios, nuestro Señor, y es en oprobio y ofensa de nuestra Santa Fee Católica, su merced lo puede mejor entender, ca nós lo por esta causa veyendo, como son tan mal tratados los que vinieron a nuestra Santa Fee, y los que de ellos descienden, los judíos, y los otros que están fuera de la fe dexaron de se convertir a ella (...) mas aun los que son venidos, y de ellos descienden, están escandalizados, diciendo que acertaron muy mal en venir a la fee, pues son más perseguidos que los judíos (343-344).

La segunda sección desmonta la sentencia-estatuto, atacando directamente a Marquillos, a quien denomina «hombre prevaricador e infamado de mala vida, y acusado de muchos crímenes y delitos» (íd.). Sus argumentos no sólo eran contrarios a las leyes canónicas y civiles, sino también a la «razón natural». Díaz de Toledo maneja las leyes con la soltura de su oficio, sintetizando el tronco de los ordenamientos jurídicos a que estaban sujetos, para dejar al descubierto la fragilidad de la argumentación del bachiller[705]; incluso ya antes, esta misma cuestión había sido resuelta por el arzobispo Tenorio, proveyendo el Relator a su intermediario de una copia de este documento:

> E mandó dar sobre ello su carta de privilegio (...) y sellada con su sello de plomo: el traslado del cual llebades, para mostrar a mi Señor el Obispo, y yo tengo aquí el original (346).

Remite, entonces, desde esta base de autoridad canónica y civil, a las bulas dictadas por Nicolás V y que le están sirviendo de referente

---

[705] «Y esto mismo dice en las leyes de las *Partidas*, ordenadas por el Rey don Alonso el Sabio, por las cuales nos havemos de regir y gobernar, pues son leyes del Reino y no por otras algunas. Y assí lo tiene el rey don Alonso en el subordinamiento de Alcalá de Henares y aun assí lo tiene ordenado el Rey nuestro señor en sus leyes», 345.



inmediato. Es más, el Relator ha proporcionado a su mensajero una versión «en romance», a fin de que el Príncipe, pero también Pacheco, «no haya de trabajar en lo mandar romancear» (íd.).

Acusa a Marquillos de haber olvidado que muchos conversos habían actuado como cabeza visible de la Iglesia; el papa San Lino, el arzobispo de Toledo don Juan Gómez; apela el Relator a su propia experiencia, con recuerdos que dejan asomar la parte más jugosa del relato, salvada la rigidez de los decretos y leyes resumidas; el discurso se carga de cotidianidad expresiva:

> Pues si después acá ha havido y hay en España, y en otras partes prelados de esta nación, todos lo saben, y aun en mi tiempo fue obispo de Barcelona un maestro en Teología, que fuera limosnero del papa Benedicto, y yo lo vi, y hablé con él en Morella agora 36 años, cuando allá fui, el cual era de esta nación y era natural de Valencia (347).

Pero, entonces, comprende Díaz de Toledo que este orden de contenido va a ser repetido ante Barrientos, de donde la oportunidad de ganar su aquiescencia:

> Yo no sée para que me detengo en esto, pues hablo con quien lo entiende cien mil vezes mejor que yo. Ca si la heregía de Marquillos hubiese lugar, yo no puedo entender cómo se pueden compadecer estas cosas (íd.).

Sobre todo cuando a los judíos se les debe «convidar y atraer» a la fe «por alagos e ruegos e beneficios» y no con esa falsa distinción entre «antiguos» y «nuevos» que Marquillos quiere imponer a los «conversos», un término que desagrada, por incorrecto, al Relator, pues con propiedad sólo podría aplicarse a los que provenían de la gentilidad y no del judaísmo[706]. Acusa a los seguidores de la sentencia-estatuto de calumniar por tanto a Jesús, a la Virgen y a los Apóstoles.

En la tercera parte, tras refutar las opiniones de Marquillos, el Relator alcanza el punto culminante de su desarrollo, al determinar el

[706] «A los cuales yo no sée cómo los pueden llamar conversos, que son hijos e nietos de cristianos, e nacieron en la cristiandad, e no saben cosa alguna del judaísmo, ni del rito de él, e aun este nombre 'converso', según el Maestro de las *Historias eclesiásticas*, solamente se decía en la primera iglesia por los gentiles, que venían a la fee, e non se decía por los judíos», 348.

modo en que se debe tratar correctamente este problema de los conversos. Le asiste el propósito de demostrar la gravedad de las persecuciones contra los convertidos:

> Nin puedo entender que por alguno se convertir e tornar cristiano, por eso ha errado nin fecho pecado alguno, porque tan grande pena e injuria e ofensa de Dios, y en contumelia de esta Santa Fee, deba padecer, mayormente que la Santa Escritura dice, en diversos lugares, como su merced sabe, que todos honren a los que vienen a la Ley, y los traten como hermanos, y les den parte y heredamiento en la tierra, y en todas las otras cosas, ansí como los mismos como de la propia Ley (349-350).

Para demostrarlo, descubre, figuradamente, en el tránsito del Viejo Testamento al Nuevo, el proceso que permite tratar como iguales a los que se convierten:

> Y si esto se facía y se debía facer en la Ley de Escritura, que era sombra de la verdad, cuánto más se debe facer en la Ley de Gracia, que es la misma verdad, profetizada e prometida (350).

No merecen este trato los que siguen judaizando para los que pide duras penas, en virtud de las leyes que perseguían las herejías y a las que había que remitirse, salvando a los demás:

> E si en Castilla se lebantara alguna heregía no por eso se sigue que sean en ella todos los castellanos (...) Y si la Ley de Dios y los derechos no quieren que el padre sea punido por el fijo, ni el fijo por el padre, ni la mujer por el marido, mucho menos lo deben ser los otros, que no tienen que hacer en ello, aunque todos dicen que descienden de un pueblo e de una gente (351).

En la cuarta sección, acusa por absurdo el celo manifestado por los rebeldes de Toledo: cada cristiano es un descendiente de un convertido, si es que, en sí mismo, no es un convertido. Nombra cuarenta familias nobles, en cuyos linajes algunos de sus miembros eran conversos, para preguntarse si es que Marquillos, hijo de un campesino, podía arrebatarles a éstas sus posiciones:

> ... aunque él no es home para ello ni aun en su villano linage de la Aldea de Maçarambros, donde es su naturaleza, que aun no son para fablar en esta gran materia, e mejor fuera tornarse a arar, como



bién la intervención del primo del Relator, el Arcediano de Niebla. Barrientos tenía que procurar que se restituyeran las propiedades a los conversos:

> En lo que su merced fará señalado servicio e obsequio agradable a Dios e acrecentamiento de su noble fama, e todos se lo tendremos en señalada merced, porque esta gente no quede ansí defraudada e desconsolada (íd.).

En resumen, una obra de estas dimensiones lo que demuestra es el modo en que la corte castellana pudo defenderse de tantas agresiones y mantener una cierta imagen de poder y organización política, gracias a la labor de estos letrados —la mayoría conversos: F. Díaz de Toledo, su sobrino Pero Díaz, don Pablo de Santa María, don Álvar, Cartagena, Chirino, Barrientos— provenientes de círculos universitarios y que supieron imponer la coherencia de su pensamiento frente a las ambiciones de nobles y validos[710]. La reina Isabel afirmará su modelo ideológico en un sistema de gobierno en el que se promoverá un ascenso idéntico de funcionarios cortesanos, aunque sea otro el tratamiento que se dé a los judíos.

10.5.2.2: Alfonso Fernández de Madrigal

Antes o después, los principales letrados del reino son requeridos por Juan II ya para que redacten opúsculos conectados a las principales «qüestiones», cuando no controversias, que interesarían en la corte, ya para que se integren en el Consejo del rey y pongan a su disposición el conjunto de su saber. Tal es lo que sucedió con este extraordinario erudito, verdadera suma de sabiduría vinculada a las más variadas disciplinas, con la que configuró una de las más abundantes y heterogéneas producciones literarias, en latín y en castellano, de las que se tenga noticia.

Nace Alfonso Fernández en Madrigal de las Altas Torres, en torno a 1410; de su padre, Alonso Tostado, le viene el sobrenombre de «el

[710] Se trata de los «clérigos del rey» como ha precisado J.M. Nieto Soria, ver «Les clercs du roi et les origines de l'état moderne en Castille: propagande et légitimation (XIIIème-XVème siècles)», *Journal of Medieval History*, 18 (1992), págs. 297-318.



lo fizo su padre e sus abuelos e lo fazen oy día sus hermanos e parientes, e no poner su sacrílega e descomulgada voca en el Cielo e lebantar las blasfemias en tan grande injuria contra Dios e de su Santa Madre, e de los Apóstoles e de los otros de la corte celestial (354).

Afirma, en fin, que la misma Iglesia procede de una mixtura entre judíos y gentiles, sancionada por los decretos del Concilio de Basilea, «e ansí se continuará hasta la fin del mundo» (355).

La quinta sección se centra en la situación política inmediata[707]. Por ello, pide a Barrientos que persuada al Príncipe de abandonar a los rebeldes[708]:

> Finalmente diréis a su merced que la confusión es ésta: que considerando tantas muertes e furtos e robos e fuerzas e otros maleficios que son fechos en tanta injuria e vituperio de tantos e de tan grandes señores, e que el malo de Marquillos ha dogmatizado esta heregía, e pues agora se dice que es cierto que, continuando su costumbre diabólica, querrá ir por ella adelante, en cuanto en él fuera, acordé de recurrir a su merced, como padre e señor de todos, singular e non mesmo mío. E el poner delante todo esto: porque si él hubiere, que el tiempo le padece, se faga de ello palabra e a nuestro señor, el Príncipe don Enrique, e a los señores Marqueses e Maestres e se dé al Príncipe el breve que el papa sobre esto enbió al Rey nuestro señor (íd.).

Ésta es la parte de las instrucciones más urgentes; por ello, el Relator recuerda que el obispo Barrientos había ayudado siempre a los conversos como él mismo lo podía atestiguar[709]; incluso se pide tam-

---

707 Tras cerrar las anteriores líneas de argumentación: «Finalmente asaz he descansado en esta materia, y ansí mesmo prolixa, e desordenadamente escrita. Pero diréis a V. S. que perdone por lo enojar con tan luenga escritura», íd.

708 A este respecto, indica M.ª del Pilar Rábade Obradó que habrá que «apreciar en su justa medida la relación que se establece entre sus circunstancias personales y su aportación a la propaganda proconversa, relación mediatizada, sin duda, por su condición de converso, pero que tal vez haya de ser matizada por su relación con la Corona, pues cabe preguntarse si ésta no se encontraba interesada en la creación y difusión de un aparato propagandístico capaz de contrarrestar los argumentos anticonversos, que tanto daño y tantos problemas podían causar al Reino», «Judeoconversos e Inquisición», pág. 258.

709 «E después porque siempre nos ayudó, amparó e defendió, e es de obligado principal, e padre de nosotros, singularmente yo, que nunca fallé quien tanto bien me ficiesse como su merced, sin se lo haber yo servido nin merecido», 356.

Tostado», que alterna con el de «el Abulense», puesto que llegó a ser obispo de Ávila en 1454. Tras estudiar en Arévalo, en el monasterio de los franciscanos, se trasladó a Salamanca, en 1426, ingresando en el Colegio de San Bartolomé, del que sería rector. Sentía interés por todas las materias; además del latín, aprendió griego y hebreo, estudiando con profundidad Teología, Filosofía, los dos Derechos, Historia y Matemáticas; regentó las cátedras de Poesía, de Filosofía moral, de estudios bíblicos, siendo nombrado canciller de la universidad salmantina y canónigo de la catedral[711]; con estos términos, Pulgar se admiraba de esta trayectoria:

> Cierto es que ningún ombre, dado que biva largos tienpos, puede saber la perfectión y profundidad de todas las ciencias, y no quiero dezir que este sabio perlado las alcançó todas, pero puédese creer d'él que en la ciencia de las artes y teología y filosofía natural y moral, y asimismo en el arte del estrología y astronomía, no se vido en los reinos de España ni en otros estraños se oyó aver otro en sus tienpos que con él se conparase (ed. R. B. Tate, 145-146).

Fue elegido para asistir a las reuniones del Concilio de Basilea, a donde habían sido enviados los dos hermanos Cartagena, junto a Álvaro de Isorna (ver pág. 170), pero no llegó a participar en ninguna de esas jornadas; se trasladó, con todo, a Siena para defender ante el papa Eugenio IV diversas proposiciones relativas a fechas cristológicas, a la redención de los pecados, a la penitencia misma, que fueron impugnadas por el cardenal Juan de Torquemada, a quien respondería después con su opúsculo *Defensorium trium propositionum*, entablando una polémica que omite Pulgar[712]:

> Fue a Roma donde sostovo conclusiones de grand ciencia y alcançó fama de varón muy sabio, y fue mirado por el papa y por todos los cardenales como ombre singular en la iglesia de Dios (146).

---

[711] J. Blázquez Hernández, «El Tostado alumno graduado y profesor en la Universidad de Salamanca», en *XV Semana de Teología*, Madrid, CSIC, 1956, págs. 413-447, más el «complemento y rectificación» que aparece en *RET*, 32 (1972), págs. 47-54.

[712] Señala Emiliano Fernández Vallina: «No deja, por otra parte, de calificar a los jueces de la curia de "perros rabiosos, obcecados por la envidia", maestros que yerran en donde no lo haría un aprendiz de escolástico, y a uno especialmente (Torquemada según Beltrán de Heredia) califica de "maldito ladrador"», pág. 156; «Introducción al Tostado. De su vida y de su obra», *CSF*, 15 (1988), págs. 153-177.



Tras regresar de Italia, se retira a la Cartuja de Scala Dei en Cataluña, a donde le llama, en 1444, Juan II para nombrarlo consejero suyo, no tanto político, como letrado:

> El rey don Juan, que era un príncipe a quien plazía oír lecturas y saber declaraciones y secretos de la Sacra Escriptura, lo tovo cerca de sí y le fizo de su consejo y suplicó al papa que le proveyese del obispado de Ávila (íd.).

Ocupa esta sede episcopal el 11 de febrero de 1454, cuando Fonseca se instala en la metrópoli hispalense, hasta la fecha de su muerte, ocurrida en Bonilla de la Sierra el 3 de septiembre de 1455, ajustada su vida casi por entero al marco temporal del reinado de Juan II[713].

Todo este acopio de saberes no tenía otro objetivo que el de configurar un amplio sistema de exégesis para comentar la totalidad de la Biblia[714]; sólo pudo llevar a cabo una parte mínima del proyecto, la exposición del sentido literal de los libros históricos veterotestamentarios, del Génesis a los Paralipómenos, así como el Evangelio de San Mateo; otros comentarios se han perdido, como el que dedicara al Libro de Job[715].

Aunque no asistiera al Concilio de Basilea, Madrigal se declaró partidario de la autoridad conciliarista sobre la papal, postura que reflejó en su *De conciliis generalibus;* preocupaciones religiosas de carácter pastoral dispone en el *Libellus contra sacerdotes publicos concubinarios;* con el mismo carácter, redactó un *Confesional* (ver § 10.6.3.5).

De mayor interés es la producción del Abulense conectada con los encargos que recibe de la corte o de miembros de la nobleza con preo-

---

713 La biografía más célebre de Madrigal es la de Gil González de Ávila, *Vida y hechos del maestro don Alonso Tostado de Madrigal, Obispo de Ávila,* Salamanca, Francisco Cea, 1611.

714 Ver D. González Maeso, «Alonso de Madrigal, el Tostado, y su labor escrituraria», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos,* 4 (1955), págs. 143-185.

715 Fue la reina doña Isabel quien instigó la edición de los textos latinos de Madrigal; el rey Fernando puso al frente de la empresa a Juan López de Vivero; éste confió los manuscritos a Andrea de Homdedy, apareciendo en 1507 el tomo sobre el comentario del Génesis; más diligente se mostró Alonso Polo, designado por Carlos I para ultimar esta empresa, siendo publicada en 1531 la obra latina íntegra. Ver V. Beltrán de Heredia, «Edición de las obras del Tostado en Venecia bajo la dirección del maestro Alonso Polo», *Cartulario de la Universidad de Salamanca,* Salamanca, Universidad, 1970, I, págs. 641-738.



cupaciones letradas; así ocurre con el *Breviloquio de amor e amiçiçia*, solicitado por Juan II, para ahondar en una sentencia de Platón, y en cuyo interior se encuentra una importante *repetitio* sobre el amor humano, que se convertirá en el soporte de la doctrina erotológica sobre la que se cimentará la ficción sentimental (§ 10.7.2.1.2); el *Breviloquio* había sido redactado primero en latín y luego vertido al castellano por el propio autor, tal y como ocurrirá con el *Liber de quinque figuratis paradoxis*, requerido, en este caso, por la reina doña María y traducido como *Las çinco figuratas paradoxas* (§ 10.5.2.2.1). De carácter filosófico y político son el *Libellus de optima politia*[716], en donde ofrece una explicación, de raíz aristotélica, de la comunidad humana; también hallaría eco en la corte su *Libellus de statu animarum post mortem*, en donde se rechaza la transmigración de las almas, con conceptos muy cercanos a los que expondrá, años más tarde, Díaz de Toledo en el *Diálogo e razonamiento* (§ 10.4.3.4.3).

10.5.2.2.1: *Las çinco figuratas paradoxas*

Este ambicioso texto exegético lo dirige Madrigal a la reina y puede ponerse en correspondencia con otras obras a ella dedicadas, a fin de configurar el ámbito letrado que en torno a doña María se estaría construyendo en los últimos años de la década de 1430, primeros de la de 1440.

10.5.2.2.1.1: El marco letrado de la reina

Por una parte, la producción otorga prestigio al espacio que ocupa la reina, en función del interés manifestado por unas determinadas materias; por otra, se demuestran unas cualidades personales, fruto de una educación aragonesista, que le permitirían entender asuntos de muy diversa naturaleza y participar en el proceso de una cortesía, impulsada por ella directamente; es verdad, como señala C. Parrilla en las páginas preliminares de esta edición[717], que es dificil deslindar lo tópico

---

[716] Ver J. Candela Martínez, «El *De optima politia* de Alfonso del Madrigal», *AUM*, 18 (1954), págs. 61-108.

[717] Ver *Las çinco figuratas paradoxas*, Alcalá de Henares, Universidad, 1998; las casi novecientas páginas del libro demuestran el esfuerzo y el ingente despliegue de saberes, casi parejos a los del Tostado, que la editora ha tenido que poner en juego para publicar esta importante obra que, inexplicablemente, permanecía inédita.

de lo verdadero en la dedicatoria de un determinado tratado, pero también lo es el hecho de que hay unas peticiones concretas de doña María para que le sean enviados esos opúsculos y que las ideas que acogen esos textos se vinculan a una conciencia de recepción femenina, sobre la que se acabarán alzando modelos literarios propios, como el de la ficción sentimental. De este modo, la reina aparece como promotora de textos religiosos (esta exégesis que encarga a Madrigal, más unas homilías de San Gregorio sobre el profeta Ezequiel cuya traducción solicita a Gonzalo de Ocaña, fraile jerónimo), de tratados en defensa de la mujer (el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón y el *Tratado en defenssa de virtuosas mugeres* de mosén Diego de Valera) o de opúsculos en que se define la misma nobleza (la *Cadira de onor).*

Ha de añadirse a esto la independencia de movimientos o de criterio de que siempre pareció gozar doña María en las situaciones más críticas del reinado de Juan II; el testimonio de las crónicas no le resulta favorable; don Álvar García de Santa María no parece que la tuviera en mucha estima, y cuando el infante don Enrique «secuestra» a su primo, le reprocha no sólo que no se sintiera turbada por aquello, sino «que hubiera singular placer de aquel fecho» (89); luego, la muestra correteando, «a jornadas non de reina, mas de trotero» (75), cuando en 1429 están a punto de enfrentarse los ejércitos castellanos con los navarro-aragoneses; tampoco Barrientos, en la parte de la crónica que se le puede adjudicar, duda al situar a la reina y al Príncipe en el bando del infante don Juan, cuando es detenido el rey en Medina, en 1441; es verdad que la reina consideró afrentosa la apremiante petición con que Juan II, en 1437, le obligó a entregar Montalbán a don Álvaro de Luna; la fecha es importante porque señala no sólo la fragmentación del espacio cortesano, sino el inicio de esa producción letrada que puede achacarse al interés personal de doña María, al ser el año que menciona el propio Tostado en el comienzo de la obra[718]; no puede olvidarse, en fin, que esta libertad de actuación con que la reina configurara un ámbito de relaciones políticas y culturales en su entorno se zanjó con una sospechosa, por lo rápida e inopinada, muerte[719].

---

[718] Y así indica C. Parrilla: «Al aceptar la fecha de 1437, nos las habemos con uno de los primeros escritos dedicados a la reina (...) De modo que en el decenio de los años treinta la inquisición de la reina se alinea con otros escritos y consultas de categoría que señalan un horizonte cultural de comunes preocupaciones y preferencias», págs. 9-10.

[719] En la *Refundición* de la *Crónica*, en 1445.i, se habla «de que el rey ovo aquel sentimiento que de razón debía. La cual se cree ser muerta de yervas, también como la Rei-



En cualquier caso, *Las çinco figuratas paradoxas* es un tratado que pone de manifiesto la correspondencia que existía entre los círculos universitarios (los salmantinos, en especial) y la producción letrada que se solicitaba y que llegaba a la corte; A. Fernández de Madrigal o Juan de Mena son los primeros maestros en artes o doctores que desempeñan cargos áulicos y que participan en la definición de ese marco de ciencias y de doctrinas que el propio rey, con o sin la reina, tiene que auspiciar y transmitir a sus súbditos.

10.5.2.2.1.2: La exégesis metafórica

Las circunstancias de que surge este tratado se señalan en el arranque de la obra:

> Muy esclaresçida et exçellente Señora: el muy humilde vassallo et servidor de vuestra Alteza, maestre Alfonso de Madrigal, con devida et devota reverençia, besando vuestras manos me mucho recomiendo en la vuestra, muy ensalçada señora. La cual a mí, aunque inexperto et indocto, studiante menor entre todos los maestros, desfallesçiente de las altíssimas et sçientíficas speculaçiones, rudo en elocuençia, caresçiente de toda retórica exornaçión, ovo mandado sobre algunas ocultas metáforas sus verdades declarando en stillo proçeder (69).

Se plantea, por tanto, otro proceso de exégesis, aplicado en este caso a imágenes escriturarias, referidas a la Virgen y a Cristo; la reina pretende atrapar el «seso» encubierto de esas «ocultas metáforas», tras las que se encierran claves de acceso a una materia teológica de difícil explicación; Madrigal asume este encargo desde el orden de los comentarios bíblicos que estaba construyendo por esas fechas, a los cuales remite, utilizando también algunas de las *repetitiones* de carácter académico en que se había ocupado de asuntos similares[720]. Por supuesto, para el Tostado esta petición de la corte se va a convertir, a la par, en

---

na doña Leonor, su hermana», 625*b*: parece que sólo sufrían dolor de cabeza, pero a los cuatro días mueren, con manchas por el cuerpo: «E aun se afirma que en el proceso que el Rey don Juan mandó hacer contra el Condestable, se halló quién dio las yervas a las dichas Señoras, e por cúyo mandado», íd.

[720] T. Carreras y Artau, «Las repeticiones salmantinas de Alfonso de Madrigal», *Revista de Filosofía*, 2 (1943), págs. 213-236.



una circunstancia oportuna para lucir toda suerte de conocimientos vinculados a sus estudios, no sólo religiosos, sino relativos a la física aristotélica y a la filosofía natural; siendo, además, esas metáforas de carácter animalístico, las recurrencias a bestiarios o a obras centradas en las propiedades de los animales serán corrientes.

Las cinco paradojas a las que se enfrenta Madrigal articulan el contenido del tratado. En la primera debe explicar por qué a la Virgen María se le llama «vaso» y de la segunda a la quinta, por qué Cristo es denominado como «león», «cordero», «serpiente» y «águila» respectivamente. Cada uno de estos símbolos permitirá una incursión en la naturaleza teológica de estas figuras religiosas, desplegada a través de las oposiciones o antítesis que propician; así, por ejemplo, con respecto a la primera, ligada al culto mariológico, se indica:

> Entre todas ellas la primera es: «Fue un vaso çerrado et non çerrado; pequeño et non pequeño; lumbroso et non lumbroso; vazío et non vazío; más vaso limpio et non limpio» (76).

De inmediato, quien está actuando como *magister,* ajustado al esquema de una *lectio,* explicita el valor de este procedimiento figurativo:

> Esta metáfora deverse exponer de la Virgen nuestra Señora paresçe, por tanto. Ca las metáforas se deven exponer de aquellas personas o cosas a las cuales convienen propriamente las partes de toda la metáfora. Et porque en esta primera figura ansí es que algunas partes de ella podrían convenir a alguna otra persona o personas, enpero non todas las partes. Et a nuestra Señora la Virgen convienen todas las partes de la dicha figura, según se declarará, pues neçessariamente se sigue de Ella et non de otra alguna persona dever seer declarada (íd.).

Esto se afirma ya en el cap. vii, porque, previamente, Madrigal había construido un prohemio en que traza las líneas maestras de la explanación a que va a proceder, recordando que los libros de la Biblia se dividen en canónicos, hagiógrafos o apócrifos, conforme a la distinción que planteara San Jerónimo en el prólogo al *Libro de los reyes;* todo ello guiado con una intención precisa:

> Et al propósito aplicando çerca de las propuestas metáforas, es de dezir neçessario las propuestas transunptivas locuçiones so alguna parte de estas tres non seer incluidas, ca en estas tres partes solamente se contienen los libros en la sacra Biblia colocados, en los



cuales et en ninguno de ellos las tales figuras non seer so esta forma falladas, a todos los discorrientes el proçesso de la Sancta Scriptura claramente es cognosçido (70).

No importa si estas metáforas, o «trasunptivas locuçiones», no se encuentran en esos libros sagrados; lo que interesa es que los «sesos», que tras esas imágenes se encierran, no contradigan el proceso de fe afirmado por la religión católica[721]; una vez explicado el sentido de las mismas se podrá valorar el cauce del que surgen:

> Et todas las cosas que de Dios vienen, cuanto monta al su autor, de egual valor et auctoridad son, enpero para ellas seer palabras dichas por la boca del Señor, aunque ansí en el libro onde ellas fueron sacadas se contenía, non ay sólida probaçión. Por ende, ansí como non es pecado ellas seer dichas por la boca del Señor, ansí non es pecado creer non seer dichas o reveladas de parte del Señor (74).

También le interesa a Madrigal explicar el concepto de «paradoxa» sobre el que va a alzar la materia de esta intrincada exégesis; lo son, no sólo porque la verdad que deben comunicar sea difícil de averiguar, sino porque las contradicciones a que conducen apenas dejan distancia «lógica» para diferenciar lo falso de lo verdadero:

> Et ansí paresçen estas metafóricas transumptiones, ca aquellas proposiçiones que entre sí tienen alguna contrariedad o oposición se han en tal manera, según regla logical, que si una contiene verdad, otra es falsa o cuasi (íd.).

Ello indica que las metáforas propiciarán un acercamiento dual al objeto nombrado, sobre el que se debe pronunciar la lógica al examinar las propiedades propuestas[722], así como la retórica, por la capaci-

---

[721] Ver Curt Wittlin, «El oficio de traductor según Alfonso Tostado de Madrigal [*sic*] en su comentario al prólogo de san Jerónimo en las *Crónicas* de Eusebio», *Quaderns. Revista de traducció*, 2 (1998), págs. 9-21.

[722] Como resume C. Parrilla: «De cada una de las cinco metáforas se predican características contradictorias binarias que adjudican al sujeto propiedades mutuamente excluyentes. Desde el punto de vista de la Lógica estas expresiones metafóricas son proposiciones que encierran un alto grado de complejidad pues aparentemente sus enunciados muestran posiciones contradictorias, lo que necesariamente, por la imposible conciliación de los miembros, se desemboca en la falsedad de una parte de los enunciados», págs. 13-14.



dad de conocimiento que proporcionan las técnicas concernientes al lenguaje figurativo; son «paradojas» lógicas, «figuradas» retóricamente, de donde la recurrencia a Tulio para explicitar este proceso:

> Et de éstas, por sçientíficas probaçiones eran reduzidas a seer terríbiles, según Tullio declara en el prohemio de las *Paradoxas*, ansí estas figuradas locuçiones, por seer contradictorias cuanto a la corteza literal, a todo onbre que en ellas speculare a la primera vista paresçen seer impossibles, prinçipalmente a los vulgares onbres et comunes, los ingenios de los cuales non se alçan en alta speculaçión (75).

10.5.2.2.1.3: El análisis de las «paradoxas»

Como se ha señalado, la amplitud de temas que aborda Madrigal es extraordinaria para resolver las parejas de contradicciones que tras cada una de las «transumptas o atributales locuçiones» se encierran. Hay, además, un orden interno entre las cinco paradojas, pues comienza considerando la figura de María, en cuanto creadora de la vida humana de Cristo y artífice de cada una de esas cuatro líneas de conocimiento figurativo con que se procederá al análisis cristológico. Por supuesto, la afirmación de que María es «vaso çerrado et non çerrado» permite considerar el asunto de la virginidad, en un momento además en el que todavía está tratándose, en los diversos concilios, el dogma de la Inmaculada Concepción, que el Tostado convertirá en punto de partida para valorar la propia de Jȩsucristo.

La segunda paradoja se adentra en la naturaleza cristológica. El cambio de materia exige una explicación previa, referida a la curiosidad que Madrigal está satisfaciendo:

> Según la orden que la Vuestra Real Alteza a mí, vuestro húmil servidor et vassallo estas figuratas paradoxas dirigió, la segunda es ésta: «Fue un león, el cual era visto et non visto; que era oído et non era oído; el cual era cognosçido et non era cognosçido; el cual era tañido et non era tañido; el cual fue tenido et non fue tenido» (213).

Hay cinco contradicciones entonces, con diez líneas de antítesis que se abren, como en el caso anterior, a diversas materias[723], que

[723] Con todo, señala Madrigal que estas cuatro paradojas cristológicas están dependiendo de la marial ya explanada: «Çerca de esto es de parar mientes que la metáfora pri-



arrancan de la dimensión mesiánica con que Jacob había bendecido a Judá; la oposición de términos se aprovecha para explicar la contradictoria presencia del Hijo de Dios en este mundo, en cuanto persona divina, mantenida viva en el acto mismo de la Eucaristía; en Cristo hay tres sustancias, la divina, la del alma y la corporal, que es la única que puede conocerse a través de los sentidos humanos; esa naturaleza triple es acogida por las especies sacramentales, por medio de las que debe «verse» a Jesucristo, representado en los distintos símbolos que anuncian su misión salvadora, engastada en los sufrimientos que pasó para redimir a los hombres.

La paradoja tercera, vinculada a esas aflicciones a que Cristo fue sometido, explora la inocencia y la humildad con que supo asumir el destino que Dios-padre trazara para Él:

> Según en la continençia de la çédula de la Vuestra Real Alteza a mí dirigida, la terçera metáfora es: «Fue el cordero tresquilado et non tresquilado; llagado et non llagado; cordero que dava bozes et non clamava; cordero que padesçió et non padesçió; cordero que morió et non morió» (345).

Ésta es la parte de la obra que desarrolla esquemas de contenido cristológico, puesto que se trata de demostrar cómo, desde el mismo nacimiento, Cristo estaba destinado a sufrir, en virtud de su dimensión redentora; necesitaba esa naturaleza humana para poder sentir pasiones como los hombres, para poder padecer hambre o sed, frío o calor.

Más compleja es la metáfora de la paradoja cuarta, en la que asocia a Cristo con la serpiente:

> Proçediendo según la orden que la çédula de la vuestra Real Alteza a mí dirigida, en las en ella contenidas metáforas tenía, la cuarta metáfora es ésta: «Fue puesta la serpiente, la cual yogo et non yogo; que se movía et non movía; que oyó et non oyó; vido et non vido; sentía et non sentía» (427).

El punto de partida se encuentra en la exégesis bíblica que el Tostado había ya realizado, cuando, en Números XXI, Dios ordenaba a Moisés construir y levantar una «serpiente de alambre» para que los is-

---

mera preçedente, en la cual fasta aquí exponiendo trabajamos, se entendía de la Virgen María, según en la exposiçión paresçió, todas cuatro seguientes se entienden del nuestro Redemptor et de Él se han de exponer, según paresçerá después declarando», 213-214.



raelitas, atacados por áspides venenosos, pudieran sanar; el asunto le había permitido a Madrigal ahondar en una de las «preocupaciones científicas» por las que este ambiente cortesano habría manifestado un cierto grado de interés: el poder de fascinación que podía ejercerse a través de la vista. La relación con el *Tratado de fascinación* de Villena (§ 10.4.1.2.5) es inmediata y demuestra la actualidad de esta «qüestión», bien que el enfoque de uno y de otro sean diferentes, puesto que no cree el Tostado que la potencia visual pueda causar daño alguno:

> Ansí es de dezir que la operaçión visiva por sí non causa alguna real inmutaçión nin es possíbile que la cause, porque solamente se faze por la speçie visible, la cual non es de condiçión corporal, mas spiritual (...) Et estos spíritus non pertenesçen a la acción visiva mas a la potençia tactiva, la cual se faze por aplicaçión, ca estos spíritus van fasta apegarse en aquel cuerpo a quien dañan (434).

Por encima de estas consideraciones «físicas» que Madrigal esboza, a don Enrique lo que le interesaba era enumerar los remedios para librarse del «aojamiento», que es precisamente lo que pretende rebatir Madrigal[724].

También como supercherías pueden considerarse las cuestiones relativas a las cabezas parlantes; quien, con criterios evemeristas, en *Las diez qüestiones vulgares*, rechazará la impostura del oráculo délfico, hará lo propio con estos artilugios de hierro, que deben sus propiedades a influjos astrológicos, pero en los cuales no hay una sola intervención divina o demoníaca:

> Pues conclúyesse de lo susodicho que como aquella virtud razonable respondiente en la cabeça de fierro non sea Dios, nin sea ángel bueno, nin ánima que neçessariamente es diablo, al cual por algunas operaçiones humanas non podían ençerrar allí, ca el poderío de los demonios es mayor que non el de los onbres. Pues luego, non pueden los onbres costreñir a los diablos a alguna cosa (472).

La paradoja recupera, en su parte final, una línea episódica de carácter cristológico al abordar los actos del movimiento físico de Cristo

[724] Indica C. Parrilla: «Lo más importante que señala el Tostado en su disertación sobre la vista es que por este acto no puede ejercerse ninguna operación transformadora sobre otro ser u objeto (...) El aojamiento será, pues, una forma de pestilencia que el individuo posee por enfermedad accidental o crónica, no se trata de una condición inherente a la especie humana», pág. 42.



y los valores vinculados al poder de la oración, atendiendo a las diversas vías de practicarla y a la propiedad auditiva que se le ha de suponer a Dios.

La última de las paradojas asemeja a Cristo con un águila:

> Non dexando la orden de las figuratas paradoxas en la çédula de vuestra real alteza a mí, su vasallo, dirigida, la quinta et final metáfora es: «Fue águila que boló et non boló; que vino en un lugar do nunca se partió; que folgó et non folgó; que se renovava et non se renovava; que gozava et non se gozava; que era honrada et non era honrada» (547).

Inmediatamente, tras afirmar que Cristo «fue águila», vuelve a recordar los principios reguladores de su tratado; no está descubriendo «sesos literales», sino metafóricos:

> Et según las reglas suso puestas es neçessario que cuando alguna transumpçión se faze, que aya conveniençia alguna de propriedad entre aquella cosa que transume et entre aquella cosa a que faze transumpçión (íd.).

Parece que al abordar estas contradicciones, Madrigal se hubiera impuesto un orden predeterminado, pues la oposición de «boló et non boló» le permite proseguir la materia relativa al movimiento «físico» de Cristo y explicitar el fenómeno de la Ascensión al cielo, con toda una serie de cuestiones anejas, como las vestiduras que Cristo pudiera llevar en este tránsito, amén de adentrarse en ese orden escatológico al que las almas están destinadas; le preocupa al Tostado referir los lugares en que están ubicados el infierno, el purgatorio o el paraíso; recuérdese que por el purgatorio inquiría también el conde de Alba al doctor Díaz de Toledo (§ 10.4.3.4.1, pág. 2574); el desarrollo aquí será otro, porque Madrigal va a insertar parte de la repetición *De statu animarum post hanc vitam*, en donde revisa la naturaleza y las propiedades del alma, con consideraciones aristotélicas, para aplicarse después a describir los espacios a los que el alma accede. Le interesa, en especial, el ámbito que se encuentra bajo tierra, dividido en cuatro recintos: el primero es el infierno y, apartados, se encuentran el purgatorio, el limbo y el seno de Abraham. El paraíso, por contra, se sitúa en el empíreo y ello le obliga a precisar el movimiento de los cuerpos celestes, conforme a teorías aristotélicas.

En un último capítulo, en el que el autor se excusa de la rudeza del estilo, se percibe la intención del Tostado porque, más allá de la recep-

ción personal que doña María hiciera de este tratado, su lectura llegara a un público más amplio; por si acaso, establece las siguientes prevenciones:

> Pues léalo la real alteza, ca aunque non sea muy exçellente, empero non es de toda enseñanza vazío. Et si alguno parescan estas figuratas paradoxas seer de menospreçiar porque non son assentadas en el canon de la Sancta Scriptura, non despreçie lo que para declaraçión de ellas avemos ayuntado, ca esto pertenesçe a la firmeza de la Santa Scriptura (819).

Además él no había obrado de modo distinto a como hicieran los Padres de la Iglesia:

> Esso mismo non podrá alguno razonablemente despreçiar estas metáforas, si junctamente non despreçiasse todas las maneras de fablar de todos los sanctos doctores, ca ansí fabla Sant Agustín et ansí fabla Sant Ambrosio (íd.).

En resumidas cuentas, *Las Çinco Figuratas Paradoxas*, con el pretexto de la exégesis escrituraria, asume un desarrollo plural de materias, ajustado no sólo al saber de su autor, sino a los intereses de conocimiento reales que sobre estas disciplinas sentiría la reina.

10.5.2.2.2: La traducción de Eusebio

Don Íñigo López de Mendoza le pidió a Fernández de Madrigal que le tradujera la cronografía de Eusebio-Jerónimo, una tarea a la que también aplicó sus conocimientos exegéticos como se indica en la rúbrica de su introducción:

> Aquí comiença la interpretación o traslación del *Libro de las crónicas o tiempos* de Eusebio cesariense de latín en fabla castellana con su comento o exposición de las cosas escuras, la cual por sí es en fin de la traslación (41)[725].

---

[725] Cito por la transcripción que incluye M. Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, págs. 41-43.



Son importantes las reflexiones de Madrigal sobre la dificultad de traducir una obra que ya lo había sido antes desde su primitiva lengua griega a la latina, coincidentes ambas en poseer casos y declinaciones que permiten expresar los conceptos con otra propiedad:

> Et la primera causa de la mayor dificultad es porque la lengua griega et latina son abastadas de palabras significantes para exprimir et declarar los conçibimientos et esto ansí en los nombres principales que llaman primitivos como en los que vienen por formatión o derivatión, lo cual non reçibe lengua alguna vulgar por non seer los vocablos subjectos a alguna arte como en el latín et griego son subjectos a las reglas de la arte gramatical (íd.).

Además, tal y como señala, a las lenguas vulgares les falta el «arte de fabla», con las figuras y modos que permitirían trasvasar, en su integridad, el contenido expresado por las lenguas clásicas a las vernáculas; de esta valoración surge el procedimiento elegido para traducir los *Chronici canones:*

> Por lo cual toda translatión de latín en vulgar para se fazer pura et perfectamente es dificile si se faze por manera de interpretación que es palabra por palabra et non por manera de glosa la cual es absuelta et libre de muchas gravedades et en la presente translatión es mucho mayor dificultad que en las comunes por las especiales causas de dificultad, las cuales se fallan en cada una de las partes de esta obra et non fue necessario nin complidero al presente de las declarar (42).

Son argumentos fundamentales para ensamblar una teoría de la traducción[726], porque se justifica el empleo de la «glosa» para proceder a ese vertido de los «sesos» —o significados— de la obra original.

Madrigal traduce esta cronografía entre 1445-1450, considerándola fundamental por las precisiones rigurosas que ofrecía para datar y ajustar las distintas líneas historiográficas (bíblicas y clásicas) transmitidas por la Antigüedad:

[726] Y como tales han sido considerados por E. Fernández Vallina, «Del Tostado sobre la traducción», en *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, ed. Maurilio Pérez González, León, Universidad, 1990, págs. 319-329, además de M.ª Isabel Hernández González, «A vueltas con Alfonso Fernández de Madrigal y el marqués de Santillana: de traducciones y comentos», art. cit. (ver § 10.4.2.2, n. 538, pág. 2543).

... lo segundo por la condiçión de la obra ca verdaderamente digna era de publicación et comunicación la tan excelente cosa, la cual non solamente es istoria, mas es llave et glosa et perfectión ingeniosamente buscada de todas las istorias, tal que a los entendidos abasta et a los curiosos ella sola contenta, a la cuan non ay otra obra egual en este linage de istorias, mas seer regla, artificio et conplimiento breve de todas (íd.).

La traducción, en versión autógrafa, se conserva en el BN Madrid 10811. Esta estructura de fechas y de correspondencias cronológicas la convierte Madrigal en punto de partida de un ambicioso *Comento*, referido a la traducción entera de la obra; hubo de realizar una primera versión en latín, expandida en vernáculo en cinco partes (de las que se conservan la primera, segunda, tercera y quinta: BN Madrid 10808, 10809, 10810 y 10812) entre 1450 y 1451[727]; sin embargo, el original que poseía Santillana se corresponde no con el «comento» de su biblioteca, sino con el que hoy se conserva en una de las tres versiones albergadas en la B. U. Salamanca, la de los mss. 2479-2488[728].

Cuando el cardenal Cisneros visitó el Colegio de San Bartolomé ordenó que se editara la obra vernácula de Madrigal; de este modo, este extenso comentario se publica, por primera vez, en Salamanca, Hans Gyeser, 1506-1507, en cinco volúmenes, incluyendo, además, el tratado de *Las diez qüestiones vulgares*, terminadas en 1453, como sexto de los volúmenes; todo el conjunto lleva el título de *Tostado sobre el Eusebio*.

Las dimensiones de este compendio historiográfico lo acercan a la *General estoria;* en buena medida, se reproduce la estructura temática conformada por Alfonso X en su historia universal; con todo, la redacción de Madrigal posee otras orientaciones:

Otrosí no cuidé aquí escrevir todas las declaraciones e dotrinas que en los comentos por mí fechos en palabra latina no solamente sufre, mas aun por necessidad demanda, mayormente que al que

[727] Ver Ronald G. Keightley, «Alfonso de Madrigal and the *Chronici Canones* of Eusebius», *JMRS*, 7 (1977), págs. 225-248.

[728] Tal y como ha planteado M.ª I. Hernández González: «El volumen de la traducción autógrafa de la *Crónica* de Eusebio que se encontraba en la biblioteca de Santillana formaba parte de este *Comento* o al menos esa era la intención de su autor. Ambos textos tienen características codicológicas semejantes», pág. 77. Ver, también, F. Marcos Rodríguez, «Los manuscritos de Alfonso de Madrigal conservados en la Biblioteca Universitaria de Salamanca», *Salmanticensis*, 4 (1957), págs. 3-48.



pluguiere más largo e curioso las declaraciones de las dichas cosas veer podrá los mencionados comentos latinos leer. Ni por esto pensé o este comento ser demasiado o el latino ser más de razón largo, ca aquel contiene todo lo que al stilo latino paresció ser conveniente contener, e éste tiene lo que a la vulgar interpretación abasta, cuando más por estos diversos comentos ser fechos para diversos estados e condiciones de personas (iiir).

A partir de este momento, el Abulense asume ya la descomunal empresa de ir desglosando las significaciones contenidas en el *Chronicon* comenzado por Eusebio de Cesarea y traducido (y prolongado hasta el 378) por San Jerónimo; recuérdese que estos *Chronici canones* son de hecho unas tábulas cronológicas que intentan acordar la historia sagrada y la historia profana, delineando los hechos según los años de los reinados e insertando la distinta calendación de los varios imperios de que da cuenta; un sistema de cinco edades da sentido al conjunto. Por supuesto, no hay reflexiones, juicios o comentarios: sólo fechas, nombres y datos escuetos, asumidos posteriormente por todos los autores que pretendían construir una historia universalista. Ésos son los aspectos que a Madrigal le interesan previamente, los de la ordenación de esas abundantes referencias, tal y como apunta en el cap. xvii:

> Eusebio puso muchas líneas de años e cada línea sirve a una gente o reino poniendo allí todos sus años, uno por uno, cuanto cada un rey duraba o príncipe, ansí como es una línea de los años asirios otra de los ebreos otra de los egipcianos (...) e puso otrosí breves istorias de algunos fechos de las dichas gentes las cuales son fuera de las líneas de los cuentos (...) Otrosí es de saber que pone Eusebio juntamente los años de diversas gentes e reinos en diversas líneas e pone una línea en fruente de otra porque los años de una concuerden con otra (...) E en esto consiste toda el arte de este libro, en que sepamos lo que conteció en una gente en tiempo de un rey en cuyo tiempo de los reyes todos los otros fue, ansí como que toviéssemos juntamente delante nuestros ojos todas las istorias e tienpos de todas las gentes e viéssemos las concordias de tiempos o acertamientos o distancias (xxxvi-xxxvii).

Y así, en efecto, el Tostado va recogiendo esas breves indicaciones analísticas, ampliándolas con toda suerte de comentarios escriturísticos, mitológicos y legendarios.

En síntesis, la historia universal aparece en este monumental tratado de materias dispares arrastrada por el deseo de Madrigal de explici-



tar las tabulaciones cronológicas de los *Chronici canones*. Por supuesto, él no pretendía incrustar el signo de Castilla en el orden general del Universo; sencillamente le bastaba con desarrollar su prodigiosa capacidad exegética, germen de un pensamiento no sólo teológico, sino también moral y humanístico[729].

10.5.2.2.3: *Las diez qüestiones vulgares*

La importancia de *Las diez qüestiones vulgares* la determina el hecho de que constituye el primer tratado de mitografía en castellano[730]; Madrigal toma como modelo el *Genealogiae deorum* de Boccaccio, y de los diez capítulos o «qüestiones» que desarrolla, dedica ocho a explanar los sentidos de personajes mitológicos (Apolo, Neptuno, Juno, Narciso, Venus, Diana, Minerva y Cupido)[731], dos (que son la «sexta» y la «séptima» en el trazado original) a las edades de la vida del hombre y al valor de las virtudes, como se advierte en la rúbrica inicial:

> Comiença el libro de las diez qüestiones vulgares propuestas al Tostado e la respuesta e determinación d'ellas sobre los dioses de los gentiles e las edades e virtudes. La primera qüestión es de Apolo, cúyo fijo fue e por cuántos nombres nombrado e por qué le honravan e sacrivicavan los gentiles (77).

La exégesis es triple, de carácter evemerista, astral y alegórico, y a ella se ajusta la división de cada una de las «qüestiones», como se señala en la primera dedicada a Apolo:

> Tiene esta qüestión tres partes e a cada una d'ellas por sí responderemos (78).

---

[729] Es de desear que la ed. preparada por Emiliano Fernández Vallina de este texto pueda pronto verse publicada.

[730] Ver Francisco Crosas López, «Sobre los primeros mitógrafos españoles: el Tostado y Pérez de Moya», *Actas VI Congreso AHLM*, I, págs. 543-550

[731] Esta materia mitológica ha sido editada por Pilar Saquero Suárez-Somonte y Tomás González Rolán, con el título de *Sobre los dioses de los gentiles*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1995, por donde se cita. Sobre *Las diez qüestiones* se cuenta con dos magníficos estudios de Guillermo Serés, en los que analiza la impronta que Madrigal ejerciera sobre el Condestable de Portugal (ver, luego, n. 1779, pág. 3327 y n. 1785, pág. 3330).



Lo que le importa es diferenciar la visión de los letrados del mundo de fábulas creado por los poetas:

> Esto viene de la diversidad de la fabla de los sabios e de los poetas, los cuales en la verdad del entendimiento concordaron, mas en la manera de fablar discordaron mucho (íd.).

La razón es evidente, puesto que a los poetas sólo les interesaba lo que Villena llamaba la «istoria nuda», desentendiéndose de la red de significados con que los antiguos crearon y dieron nombre a esas figuras mitológicas; ello ya es grave, desde el momento en que se reduce esa pluralidad designativa:

> E los poetas todas las cosas que pertenecían a los tres llamados Júpiter atribuyeron a cada uno, como que uno solo fuesse Júpiter. Esto mismo cerca de todos los otros dioses fazen. Las causas d'esto largamente declaramos en los nuestros comentarios sobre Eusebio de los *Tiempos*. E por cuanto un hombre no tiene más de un padre, siguiendo los poetas sus principios de fabla, a cada uno d'estos dioses un solo padre davan (78-79).

De ahí, la preocupación de plantear una primera indagación sobre los nombres de los dioses, insistiendo en que una cosa es lo que los «fablantes» vienen a considerar (y así para ellos es lo mismo Apolo que Sol), otra lo que los «sabios» determinan:

> ... ca según los sabios otro es Apolo, otro Sol, e aun Sol no es uno solo, ni Apolo uno solo, mas muchos, e por quitar el error e la coincidencia diremos ansí de Sol como de Apolo e primero diremos de Sol (79-80).

Lo que pretende, en suma, el Tostado es devolver a las figuras mitológicas la dimensión significativa con que fueron concebidas por los primeros autores, vinculada a la identidad onomasiológica con que fueron creados. La valoración alegórica se reserva para el final, referida a las razones por las cuales los antiguos honraban y hacían sacrificios a los que llamaban dioses, o a los héroes a los que elevaron a esta condición; en la «qüestión» de Apolo hay una explicación que vale para el resto del tratado:

> E ponemos aquí una razón general no sólo para Apolo, mas aún para todos los otros, de los cuales aquí se demanda por qué les sacri-



ficavan, e es ésta: que les sacrificavan porque los tenían por dioses. Esta sentencia es verdadera y pónela Lactancio, libro *De natura deorum*, que cuanto quier que los hombres ayan errado en fazer muchos dioses e en llamar dioses a aquellos que no lo eran, empero esto siempre tovieron todas las gentes que nunca fizieron sacrificios a alguno, al cual no tuviessen por dios verdadero o no diessen a entender que lo tenían por tal (105).

Madrigal pretende desmontar el proceso de idolatrías y de supercherías construido en torno a estos cultos; en el caso de Apolo, como hay una identidad «planetaria» y otra «humana» en juego, lo que le preocupa es esta segunda, sobre todo la creencia en el oráculo de Delfos, la única que podía otorgar condición divina a Apolo:

> Esta cosa es en la cual menos erravan los gentiles, porque todas las otras excelencias no concluían ser Apolo dios o alguno otro, mas responder a las cosas ocultas venideras concluía por necessidad ser el verdadero dios, si esto con verdad fiziera (107-108).

Pero el Apolo-hombre que detrás de esta realidad se escondía, se servía de procedimientos engañosos para burlarse de los crédulos:

> Empero esto no fazía Apolo con verdad, mas con sotileza de palabras él fablava siempre obscuro e en tal manera las palabras entre sí ordenadas, que agora viniesse la cosa, agora su contrario, siempre paresciesse, aquello que venía, aver querido dezir Apolo (108).

Estas preocupaciones conectan, en fin, esta obra con los escritos que sobre «caso y fortuna» (§ 10.5.3.2) se producen en la corte para intentar discernir la verdad de las falsas creencias.

10.5.2.3: Alfonso Martínez de Toledo

A Alfonso Martínez de Toledo le corresponde la conciencia de autoría más singular de la primera mitad de la centuria; y ello sin que su obra haya rebasado los rigurosos límites de los tratados doctrinales, la historiografía o las traducciones religiosas: tres ámbitos a los que hubo de atender tanto por su cargo eclesiástico como por su posición cortesana. La escritura, la composición de libros constituyó para él una ocupación más de las múltiples funciones que como capellán real y arci-



preste tenía que desarrollar; y, sin embargo, en ningún caso, su voluntad estilística se acomoda a los límites formales que encuentra en la tradición textual que sigue, antes al contrario, la transforma, recreándola no sólo para adaptarla a una nueva dimensión receptora —lo que es frecuente en la prosa doctrinal de este período— sino, a la vez, para disfrutar del acto, concreto y personal, de la producción letrada a que está dando lugar. Este proceso lo verifica tanto el heterogéneo tratado al que otorga su nombre y que termina en 1438, como el sumario cronístico que titula *Atalaya de las corónicas* (§ 10.5.2.3.3), obra emergida de una ambiciosa acumulación de fuentes cuyos rasgos singulares de textualidad serán aprovechados y asumidos, de forma consciente, por Martínez de Toledo, trascendiendo, de este modo, los estrechos márgenes de actuación que un cronista podía permitirse[732].

10.5.2.3.1: La vida como suma de experiencias

La mayor parte de los datos sobre su biografía se debe al propio personaje. En un ejemplar que poseyó de la *Crónica Troyana* fijó los cargos que ocupaba hacia 1448, informando del lugar de su nacimiento:

> Et ego Alfonsus Martini, archipresbyter talaverensis, domini nostri regis Joannis capelanus in decretis bachalaureus ac porcionarius ecclesiae Toletanae eadem oriundus civitate capelanus idemque capelae regis sancti[733].

Nació, por tanto, en Toledo, en el seno de una familia de cierto linaje —puesto que se conserva el blasón en su losa sepulcral—, quizá segundón, bachiller en leyes y dado a la Iglesia para poder recibir unos beneficios, de los que fue privado posiblemente por no cumplir con

[732] Como estudios globales ver E. M. Gerli, *Alfonso Martínez de Toledo*, Boston, Twayne, 1976, al que debe sumarse la monografía de Sara Mañero, «*El Arcipreste de Talavera*» *de Alfonso Martínez de Toledo*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1997. Bibliografías sobre el autor prepararon David J. Viera, «An Annotated Bibliography on Alfonso Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera», *KRQ*, 24 (1977), págs. 263-279, y Erich von Richthofen, «Fünfzig Jahre Arciprester-de-Talavera-Studien: ein Überblick», *ZRPh*, 104 (1988), págs. 12-19.

[733] La cita figura en los principales estudios y ediciones del Arcipreste; ver E. M. Gerli, pág. 17 o S. Mañero, pág. 16.

las obligaciones contraídas. El único manuscrito de su principal obra, el *Arcipreste de Talavera*, ofrece otro dato relevante en su *incipit:*

> Libro conpuesto por Alfonso Martínez de Toledo, arçipreste de Talavera, en hedat suya de cuarenta años, acabado a quinçe de março, año del nascimiento de nuestro salvador Jhesucristo de mill e cuatroçientos e treinta e ocho años (49)[734].

Tuvo que nacer, pues, en 1398. Los primeros estudios eclesiásticos —ya unidos a la concesión del beneficio de la capilla de los Reyes Viejos: 1415— pudieron efectuarse en Toledo. Más tarde iría a Salamanca, por cuya universidad es Bachiller en Decretos, lo que pone a su alcance copiosos materiales tanto de derecho canónico como de casos prácticos instruidos, de donde hubo de sacar informaciones muy jugosas para la ordenación de sus tratados[735]. Recuérdese que con «decretos» se alude a las disposiciones o sentencias dictadas por el papa sobre situaciones concretas, para cuya resolución consulta a los cardenales; este conjunto de normas se ordenaba en volúmenes denominados *Decretales*, mencionados por Martínez de Toledo en su obra. En todo caso, debe tenerse presente que su actitud, personal y por tanto literaria, no es teórica, sino práctica, es decir surgida de un trabajo muy específico que le llevaba a intervenir en circunstancias muy particulares, de las que extrajo un profundo conocimiento sobre la realidad social e histórica, diseccionada en facetas con las que luego armaría su texto más conocido; al menos, así él lo afirma en un crucial pasaje del *Arçipreste de Talavera:*

---

[734] Son varias las ediciones reseñables de este texto: ed. de Martín de Riquer, Barcelona, Selecciones Bibliófilas, 1949; ed. de M. Penna, Turín, Rosenberg e Sellier, s.a. [1955]; ed. de J. González Muela [y M. Penna], Madrid, Castalia, 1970; ed. de M. Ciceri, Módena, STEM Mucchi, 1975 (ver, luego, n. 737) y Madrid, Espasa-Calpe, 1990; ed. de E. M. Gerli, Madrid, Cátedra, 1979. Merece también destacarse el análisis de Ralph de Gorog y L. de Gorog, *Concordancias del «Arcipreste de Talavera»*, Madrid, Gredos, 1978-1979, practicadas sobre la ed. de Riquer. Se cita por la ed. de Ciceri de 1990, que es la única que realiza una investigación ecdótica seria, por cuanto Gerli trabaja sobre la ed. de Pérez Pastor de 1901; para la de Penna-González Muela ver el análisis de Ciceri de 1971 citado en n. 737.

[735] Señala José Luis Bermejo Cabrero que «estamos ante un escritor, que hace gala en todo momento de sus conocimientos jurídicos. El título de bachiller en decretos, que exhibe en el prólogo, parece habérselo tomado muy en serio. Buena prueba de ello son los principios jurídicos, las citas de juristas o las referencias a la administración que van saliendo a lo largo de sus obras», «La formación jurídica del Arcipreste de Talavera», en *RFE*, 57 (1974-1975), págs. 111-125, pág. 124.



> E non pienses que el que lo escrivió te lo dise porque lo oyó solamente, salvo porque por práctica d'ello mucho vido, estudió e leyó; e cree, segund antiguos grandes e santos doctores, ello ser así. E de cada día tú lo puedes ver si quisieres, que, aunque mucho leer aprovecha e mucho entender ayuda, pero mucha prática e espiriençia de todo es maestra (156).

Es esa «prática» —a la que remite en dos veces— la que le autoriza a incluir en su obra, junto a lo que «estudió e leyó», aquello que «vido», que fue bastante, por cuanto entre 1420 y 1430 permaneció en el reino de Aragón, viviendo en ciudades como Tortosa, Gerona, Valencia y Barcelona; en esta última se encontraba cuando ocurrieron los terremotos de 1427 y 1428, cuyo recuerdo emerge en los capítulos de la *Atalaya:*

> ... yo otra vez estando en Barçelona por espaçio de dos años oía cada día, cuando más cuando menos, bramar la tierra como deyuso d'ella, e començava luego pasito, e después arreziava bramando por espaçio de un credo, e a la fin dava aquel bramido así grande que fazía tremir toda la çibdad e las torres e la tierra toda (15*b)*[736].

Y quien anota con tanto escrúpulo un lance de estas características, tampoco olvida otras anécdotas ocurridas y prodigios contemplados, con cuya ejemplaridad sazonará las reflexiones del *Arcipreste*. Este contacto con la corona aragonesa le permitirá tomar conocimiento de una producción en la que asentará su pensamiento literario: así sucede con la traslación catalana de *Il Corbaccio,* practicada por Narcís Franch, o con la tratadística de B. Metge o F. Eiximenis.

Mientras tanto, había conseguido el arciprestazgo de Talavera, litigando desde 1424 con Fernán García, canónigo de Talavera, que aspiraba al mismo; luego, él, en 1427, tendrá que defenderse de la denuncia formulada en su contra por Francisco Fernández que lo acusaba de vivir maritalmente con una mujer; parece que esta «suplicación» fue impugnada por defectos formales; en cualquier caso, la circunstancia puede marcar el antifeminismo del autor.

En 1430, por intercesión de Juan de Casanova, el Cardenal de San Sixto, obtiene la promesa de nuevos beneficios en la ciudad de Toledo; es posible que aspirara al arzobispado, por cuanto en 1431 pleitea con

---

736 Cito por la ed. de James B. Larkin, Madison, H.S.M.S., 1983 (ver, luego, n. 780).



Domingo González por esta prelatura y viaja a Roma, como familiar del cardenal, en donde se le concede una prebenda en la iglesia de Santa María de Nieva, en Segovia. Su curiosa erudición, sin duda, le pondría en contacto con el espíritu de las *renatae litterae*, del que, en cierta medida, es deudor. Poco más saca de este viaje, pues su protector se declara conciliarista y se opone a la autoridad del papa.

A su regreso de Roma, es nombrado capellán de Juan II y, sin renuncia de sus cargos eclesiásticos, vivirá en la corte el resto de su vida, participando en la producción tratadística, ligada a las preocupaciones «científicas» y a las controversias sobre el valor de la mujer que se suscitarían en los ambientes letrados de la curia, de donde surgiría su *Arcipreste*, y atendiendo a los distintos encargos que se le requirieran, en particular, a la redacción de la *Atalaya*.

Distinta orientación tienen, de ser suyas, las dos últimas obras que se le atribuyen, dos traducciones patrísticas, adscritas al género de la hagiografía, puesto que se trata de dos *vitae*, una dedicada a San Ildefonso y otra a San Isidoro, amén de la traslación *De la virginidad de la Virgen* de San Ildefonso (§ 10.5.2.3.4).

Y, salvo un documento de 1466, nada más se sabe de él. Como del 7 de marzo de 1468 hay una bula pontificia en que se menciona a un nuevo arcipreste de Talavera, hay que suponer que falleció antes de esa fecha.

10.5.2.3.2: El *Arcipreste de Talavera*

No hay duda sobre el nombre que el autor quiso otorgar a su tratado:

> Sin bautismo sea por nombre llamado Arçipreste de Talavera, dondequier que fuere levado (49)

Así figura en el ms. *E* (Escorial h-iii-10), fechado en 1466 y que perteneció a la reina Isabel[737]; de otro ms. perdido, derivó la tradición impresa (con dos incunables —*S:* Sevilla, 1498; *T:* Toledo, 1500— y tres ediciones de 1518, 1529 y 1547), caracterizada porque los editores aña-

---

[737] Ver M. Ciceri, «Rilettura del manoscritto escurialense dell'*Arcipreste de Talavera*», *CN*, 31 (1971), págs. 223-235, más «Errori separativi del manoscritto escurialense dell'*Arcipreste de Talavera*», 34 (1974), págs. 347-349.



dieron, en el colofón, una segunda identificación («o segund algunos llamado *Corbacho*») que acabó por hacer fortuna; aun ateniéndose sólo a una parte de la materia de la obra, la relativa a la «reprobación del loco amor», constituía un adecúado reclamo publicitario.

Cuando Alfonso Martínez bautiza a su libro con su nombre es porque tiene presente otro *Libro del Arçipreste* que, en numerosos puntos, le sirve de guía y de modelo literario; en efecto, Juan Ruiz fue leído, con sumo provecho por Martínez y utilizado, en un par de ocasiones (I.iv y I.xvi), como refrendo de sus propias ideas; este uso escolar del de Hita no tiene nada de particular, pues era de sobra conocido para los colegiales de San Bartolomé en Salamanca; también, don Íñigo López de Mendoza lo menciona en su *Carta-prohemio*. Los dos Arciprestes coinciden en el planteamiento de dar avisos contra el loco amor del pecado del mundo. Martínez conecta, así, con la tradición erotológica (§ 10.7.2) que, para la época en la que escribe, está produciendo curiosas muestras literarias, ya la *repetitio* engastada en el *Breviloquio de amor e amiçiçia* de Alfonso de Madrigal (escrito entre 1436-1437), ya el anónimo *Tractado de cómo al hombre es necesario amar* (atribuido al Tostado o a Juan de Mena); y es que Madrigal pudo conocer también el *Libro de buen amor;* el hecho cierto es que, a lo largo de la década de 1430, el análisis del «amor» se convierte en una materia pedagógica, en una disquisición filosófica. No construye Alfonso Martínez su tratado por mero azar, sino porque había unas expectativas de recepción reales que quería satisfacer; en ese ámbito cortesano, se estaba produciendo una renovación de la poesía cancioneril y se estaban suscitando debates reales sobre estos asuntos, que obligaban a intervenir a los letrados con diferentes opúsculos requeridos para el caso[738]. A. Martínez de Toledo sigue, por tanto, caminos similares a los del Tostado; recuérdese que Madrigal recibió el encargo de redactar el *Breviloquio* del mismo Juan II; es sospechable, por ello, que el *Arcipreste de Talavera* pudiera haberse pensado para un público cortesano[739]; no sólo

[738] Ver C. J. Whitbourn, *The «Arcipreste de Talavera» and the Literature of Love*, Hull, Univ. of Hull, 1970, más Manuel da Costa Fontes, «Martínez de Toledo's 'Nightmare' and the Courtly and Oral Tradition», en *Oral Tradition and Hispanic Literature. Essays in Honor of Samuel G. Armistead*, ed. M. M. Caspi, Nueva York, Garland, 1995, págs. 189-216.

[739] Tal y como ha propuesto S. Mañero: «La importancia del destinatario cortesano es, en suma, esencial, por cuanto explica, en primer lugar, la misma razón de ser del tratado como obra didáctica en la que se presentan todos los males causados por la errónea

las graciosísimas viñetas y semblanzas de Martínez serían celebradas por una audiencia integrada por caballeros y damas, sino también esa compleja serie de materias referidas al dominio de la «clerecía», a las que da curso mediante el cauce de la retórica y de la oratoria. La obra que ensambla el Arcipreste no consta sólo de graciosos retratos o de humorísticos *exempla;* antes al contrario, la integran sesudas reflexiones que inspiran una severa gravedad; estos valores apenas sufren modificación cuando se imprime el texto en la última década del siglo XV, arropado por las traducciones de Boccaccio, de donde el cambio de nombre, y por la proliferación de tratados sentimentales de corte realista (la *Estoria* de Piccolomini, la *Repetición* de Lucena, la misma *Comedia* del «antiguo autor» y de F. de Rojas) en los que se practican indagaciones similares sobre el valor del amor y sobre el significado de la mujer en esa relación; coincide, así, con una producción claramente misógina, aunque rematada con la suficiente ambigüedad como para ser asumida por todo tipo de públicos[740]; por ello, para el tratado que ahora se llama *Corbacho,* se redactó esa extraña «Demanda de perdón»; esta concesión a una audiencia femenina sólo puede enmarcarse en el contexto de la ficción sentimental, en donde, como cierre de las diatribas contra las mujeres, se ofrecía en ocasiones una petición de perdón a las damas: tal ocurre en el *Grisel* de Juan de Flores y en la *Repetición de amores* de Lucena, dos textos que se imprimen hacia el año 1498, lo que puede explicar la aparición de ese extraño «epílogo» al final del *Arcipreste*[741].

Pero este proceso de adaptación del texto ocurre a finales de la centuria; conviene, antes, acudir al «Prólogo» que redacta Martínez de Toledo para conectar las verdaderas intenciones de la obra con el modelo estructural que, en el mismo, revela su autor.

---

concepción del mundo que se estaba transmitiendo a la juventud en el seno de la nobleza; y, en segundo lugar, porque configura muchas de sus peculiares características, desde las de índole estructural a las de tipo estilístico o incluso temático», «*El Arcipreste de Talavera:* destinatario cortesano como elemento configurador», en *Historias y ficciones,* págs. 131-140, pág. 140.

[740] Por ello, Marina S. Brownlee habla de un discurso didáctico y a la vez crítico con la propia obra, ver «Hermeneutics of Reading in the *Corbacho*», en *Medieval Text and Contemporary Readers,* eds. L. A. Finke y M. B. Schichtmann, Ithaca, Cornell-Univ. Press, 1987, págs. 216-233.

[741] Algunos críticos, como Mercedes Turón, creen que la redactó el propio Martínez de Toledo: «La enmienda de *El arcipreste de Talavera* escrita por Martínez de Toledo», *RILCE,* 4:2 (1988), págs. 99-128.



10.5.2.3.2.1: El «Prólogo»: la heterogeneidad del tratado

Alfonso Martínez, en sus declaraciones preliminares, se ajusta a los patrones tradicionales: declara cuál es su propósito, explicita el contenido de la obra, alega las autoridades en que se basa y justifica la composición del libro. Cuatro razones, por tanto, para una obra que, a su vez, consta de cuatro partes[742].

En el primer punto, Martínez de Toledo refleja el carácter de miscelánea que el libro tendrá y el efecto que, según espera, pueda causar en un tipo muy concreto de público, cuya imagen delimita con términos muy próximos a los ya usados por Juan Ruiz o don Juan Manuel:

> Por ende, yo, Martínez Alfonso de Toledo (...) propuse de fazer un conpendio breve en romançe, para informaçión algund tanto de aquellos que les pluguiere leerlo, e leído retenerlo, e retenido por obra ponerlo; espeçialmente para algunos que non han follado el mundo, nin han bevido de sus amargos bevrages, nin han gustado de sus viandas amargas; que para los que saben e han visto, sentido e hoído non lo escrivo nin digo, que su saber les abasta para se defender de las cosas contrarias (49-50).

Martínez piensa en un receptor inexperto, cuyos sentidos (repárese en la construcción paralelística con que ordena estas atribuciones) no hayan sido emponzoñados por los engaños y arterías del amor. Se trata, por ello, de avisar (de ahí, el valor de «informaçión») y no tanto de castigar a aquellos que ya han sido víctimas de las astucias amorosas; Martínez cree —y a lo mejor piensa en él mismo— que no hay mejor desengaño que la particular experiencia, pero que si alguno podía escarmentar en cabeza ajena merecía la pena intentarlo[743].

Ahora bien, otra será la determinación de sus actitudes morales; por ello, al contrario del otro Arcipreste, el de Talavera rehuirá una y otra vez exponer con claridad las maneras, maestrías y sutilezas de ese loco amor. No quiere que la realidad de su escritura supere a esa otra

742 C. Nepaulsingh, «Talavera's Prologue», *RN*, 16 (1975), págs. 516-519.

743 De donde los tres niveles que señala Catherine Brown, «The Archpriest's Magic Word: Representational Desire and Discursive Ascesis in the Arcipreste de Talavera», *REH*, 31:3 (1997), págs. 377-401.

realidad de la que está informando y, así, son frecuentes los pasajes en que, de modo súbito, decide callarse, imponiéndose un silencio que, de por sí, es más revelador que mil palabras; véase, como muestra, una de estas declaraciones, dirigida, de nuevo, a ese incauto e inexperto receptor:

> ¡O quién osase escrevir en este caso lo que oyó, vido o se le entiende! Sería, por dezir la verdad ganar desamistad, e, lo peor, avisar por ventura a quien d'ello es inoçente, o dar logar a mal fazer con la esperança del remedio: por ende, la pluma çesa (222).

En segundo lugar, en el «Prólogo», Martínez describe con precisión el contenido:

> E va en cuatro prinçipales partes diviso: en la primera fablaré de reprobaçión de loco amor; en la segunda diré de las condiçiones algund tanto de las viçiosas mugeres; e en la terçera proseguiré las conplisiones de los onbres, cuáles son, qué virtud tienen para amar o ser amados; en la cuarta concluiré reprobando la común manera de fablar de los fados, ventura, fortuna, signos e planetas, reprovada por la santa madre Iglesia e por aquellos en que Dios dio sentido, seso e juizio natural, e entendimiento racional: esto por cuanto algunos quieren dezir que, si amando pecan, que su fado o ventura gelo procuraron (50).

Las partes primera y cuarta acuerdan en la dimensión teórica con que son concebidas; son verdaderos discursos retóricos, delimitados por la función genérica que desempeñan: los dos primeros son «reprobaciones», una suerte de ejercicio forense en el que el ponente debe de aducir pruebas para refutar una idea o, como ocurre aquí, una materia entera, la del amor o la de la predestinación y el libre albedrío. Debe observarse cómo Martínez arropa con estas dos piezas retóricas el cuerpo central de su obra, las partes segunda y tercera, de carácter descriptivo, en las que sitúa esos celebrados fragmentos narrativos, que la crítica, desde Menéndez Pelayo[744], ha reclamado como antecedente del realismo de *La Celestina* y del tejido textual de la novela[745].

---

[744] *Orígenes de la novela* [1905-1915], Madrid, CSIC, 1943, I, pág. 175.

[745] Hasta la hipótesis planteada por E. M. Gerli: «*Celestina*, Act I, reconsidered: Cota, Mena... or Alfonso Martínez de Toledo?», *KRQ*, 23 (1976), págs. 29-45.



Por supuesto que las dotes de escritor de A. Martínez se desarrollan en esos breves relatos y *exempla,* pero sus verdaderas intenciones como autor moralista hay que descubrirlas en las Partes I y IV, en las que despliega los conocimientos y las autoridades que le interesaba dar a conocer, tanto por la enseñanza que quería transmitir, como por su propio prestigio de letrado.

En tercer orden, Martínez menciona el autor del que se va a servir en la mayor parte de sus argumentaciones:

> Por ende, yo, movido a lo susodicho, tomé algunos notables dichos de un dotor de París, por nonbre Juan de Ausim, que ovo algund tanto escripto del amor de Dios e de reprobaçión del amor mundano de las mugeres (50-51).

No existe ningún Juan de Ausim[746]. A partir del impreso de 1498 se corrige por Juan «Gerson», identificado por Martín de Riquer como el canciller del mismo nombre, autor de una *Visión* en la que reprobaba la ideología amorosa del *Roman de la Rose*[747]. Sin embargo, E. von Richthofen, en una serie de importantes estudios[748], ya determinó que el principal autor en que se basa A. Martínez es Andreas Capellanus, de quien tomó casi íntegro el tercer libro de su tratado *De Amore,* «De reprobatione amoris», para formar —con las correspondientes amplificaciones— los diecisiete primeros capítulos de la primera parte del *Arcipreste*[749]. A ello debe añadirse la presencia de Francesch Eiximenis, y su *De vita Christi,* en la Parte IV, amén de la utilización de su tratado *De la predestinación de Cristo,* y la influencia de «Juan Bocaçio» (312) del que se traduce, también en la última parte, el famoso *Paupertas et Fortuna certamen,* incluido en el *De casibus virorum illustrium* (III.1): revísense págs. 2149, 2693 y 2792.

---

[746] Ver R. del Piero, «El Arcipreste de Talavera y Juan de Ausim», *BHi,* 62 (1960), págs. 125-135, que propone a Nicolaus Auximus.

[747] En la ed. cit., pág. 26. Ver, ahora, «El pensamiento de Alfonso Martínez de Toledo a la luz de Jean Gerson: convergencias», S. Mañero, *«El Arcipreste de Talavera» de Alfonso Martínez de Toledo,* págs. 353-379.

[748] «Alfonso Martínez de Toledo und sein *Arcipreste de Talavera,* ein kastilisches Prosawerk des 15. Jahrunderts», *ZRPh,* 61 (1941), págs. 417-537, «Neue Veröffentlichungen zum Werk des Erzpriesters von Talvera», *ZRPh,* 67 (1950), págs. 383-384, y «Zum Wortgebrauch des Erzpriesters von Talavera», *ZRPh,* 72 (1956), págs. 108-114.

[749] Ver, también, E. M. Gerli, «Boccaccio and Capellanus: Tradition and Innovation in *Arcipreste de Talavera*», *REH,* 12 (1978), págs. 255-274.

Por último, y es el cuarto rasgo, en el «Prólogo», A. Martínez justifica, sin necesidad de marcos narrativos[750], la composición de su libro, remitiendo al socorrido tópico de enfrentar las virtudes del tiempo pasado, con las calamidades del tiempo presente:

> Mas, por cuanto en los tienpos presentes más nos va el coraçón en querer fazer mal e aver esperança de penas —que con mal las ha onbre— que non fazer bien e esperar gloria e bien —que sin afán, obrando bien, la alcançará— por tanto sería útile cosa e santa dar causa conviniente de remedio a aquellas cosas que más son causa de nuestro mal (52).

Por tanto, para aleccionar a ese grupo de receptores, de probada inexperiencia, A. Martínez explorará la materia del pecado de amor, pero desde el punto de vista de un pasado ejemplar, dispuesto a mostrar escarmentadores casos. La visión del Arcipreste es de acusado pesimismo, acorde con las graves reflexiones que formularán autores como don Álvar García de Santa María, Diego de Valera o Pérez de Guzmán, aunque estos tres letrados se refieran a la situación política, y Martínez a los desórdenes que causan las mujeres y el amor que ellas mueven; los desastres son enjuiciados con ponderaciones casi apocalípticas:

> E, como en los tienpos presentes nuestros pecados son multiplicados de cada día más, e el mal bivir se continúa sin emienda que veamos, so esperança de piadoso perdón, non temiendo el justo juizio (...), en tanto que ya onbre vee que el mundo está de todo mal aparejado, que solía que el ombre de xxv años apenas sabía qué era amor, nin la muger de xx, mas agora non es para se dezir lo que onbre vee, que sería vergonçoso de contar, por ende, bien paresçe que la fin del mundo ya se demuestra de ser breve (52-53).

En esta década de 1430, en que Martínez arma su «tratado», se están produciendo «lamentaciones» y opúsculos de carácter apocalíptico (§ 10.6.5), conectados con el fondo de problemas por que el reino atraviesa; es cierto que el Arcipreste no se enreda con consideraciones políticas, pero también lo es el que su estancia en la corte le tiene que pro-

---

750 En realidad, ficciones de segundo grado como la del anónimo *Tractado*, la de la *Repetición* de Lucena, la de *La Celestina*, deudoras de Andreas Capellanus, el primero en imaginar a un amigo aquejado por la pasión amorosa.



porcionar una visión de su presente histórico, amén de ese contexto de recepción al que se dirige, bastante negativa[751].

Dos ideas —extraídas de ese «doctor de París», que no puede ser otro que Capellanus— encauzan ya la materia que se desarrollará en el tratado: a) dar «a entender que amar sólo Dios es amor verdadero» y b) descubrir «de las malas mugeres sus menguas, viçios e tachas» (53). O lo que es lo mismo: a) una reprobación religiosa, b) del amor mundano.

10.5.2.3.2.2: Parte primera: la «reprobaçión del loco amor»

A. Martínez estructura los treinta y ocho capítulos de esta primera parte con notable simetría; en un primer plano, parafrasea su fuente —el libro tercero del *De Amore*— en diecisiete epígrafes, sin desviarse un punto de sus principales argumentaciones, sazonadas, eso sí, con jugosos comentarios e intromisiones con las que subraya aspectos de su conformidad[752]; destina, después, dos capítulos para extraer una serie de conclusiones y presentar la siguiente materia, centrada en manifestar los pecados en que incurre el que sigue el camino del loco amor; en esta última sección, dotada también de diecinueve epígrafes, al liberarse del texto de Capellanus, Martínez creará un espacio textual muy diferente al del primer plano, con una organización formal enteramente nueva y con un discurso lingüístico en el que aparecerán ya los componentes sustanciales de los dos estilos identificados por la crítica[753].

---

[751] Sin olvidar que la alusión a la decadencia del presente, se trata de un tópico del exordio, como ha puesto de manifiesto S. Mañero: «Podríamos considerar que de la insistencia en esa decadencia surge una cierta necesidad, incluso una cierta urgencia, que se convierte en justificación y razón de ser del tratado», «*El Arcipreste de Talavera» de Alfonso Martínez de Toledo*, pág. 136.

[752] Para el tratamiento de las fuentes latinas ver José Manuel Díaz de Bustamante, «Regarding some Latin sources of the *Arcipreste de Talavera:* an evaluation of their incidence upon the establishment of a critical text», en *Latin and Vernacular in Renaissance Spain*, eds. Barry Taylor y Alejandro Coroleu, Manchester, Univ. of Manchester, 1999, págs. 13-24.

[753] Entre otros, para las relaciones entre los usos sermonísticos y la vívida recreación del habla coloquial, ver Gustavo San Román, «Sentence- and Word-Lenght as Indicators of Register in *Arcipreste de Talavera*, Parts I and II: An Exercise in Quantitative Stylistics», *LC*, 15:2 (1987), págs. 213-224. También Dolly María Lucero Ontiveros percibe un registro homilético que alterna con las formas del habla toledana, ver «El autor ante la obra. Alfonso Martínez de Toledo y su *Arcipreste de Talavera*», *Revista de Literaturas Modernas*, 27 (1994), págs. 95-112.

El esquema de los diecisiete capítulos iniciales se ajusta al de su fuente; Capellanus escribe un *libellum* para que su amigo Gualterio no imite la vida de los amantes, sino que conozca sus fundamentos y sus peligros, para poder evitarlos; a este fin, el autor ordenará una serie de «razones», a las que Martínez consagrará un capítulo tras otro; en cuanto lee que Capellanus cambia de asunto (puesto que numera sus ideas: «...rationem...secundam», «Tertia...ratio...»), él dispone un nuevo epígrafe, apoyándose en el mismo concepto de «razón»: «Primeramente digo tal rasón...» (56), «Mas, por ende, te demostraré otra razón, que será por orden la segunda...» (59), «La terçera razón...» (61) y así hasta el cap. xvii. No sigue Martínez el mismo orden que Capellanus ni dedica el mismo espacio que el francés a sus argumentos. De hecho, la habilidad discursiva del Arcipreste —su verbosidad y visión dialéctica de la realidad conceptual de que se ocupa— desborda los estrechos límites de su modelo. Y eso que Martínez procura seguir un orden estable: a) propone la «razón», b) atiende a demostrarla con ejemplos y autoridades (que son los ya acumulados por Capellanus) y c) extrae unas conclusiones, acomodadas a la diatriba que se está dirigiendo contra el amor (y el deseo pasional).

Más o menos, los diecisiete primeros capítulos acuerdan en esta distribución; pero, a medida que Martínez se adentra en la materia, va adueñándose de la misma e incorporando al texto opiniones personales, lecturas particulares (la aparición al final del cap. iv de Juan Ruiz)[754] o giros y expresiones populares, pensadas para acercar, a la mentalidad de sus receptores, conceptos tan difusos; pueden aparecer, así, refranes («de cras en cras vase el triste a Satanás», 64), primeras viñetas narrativas (la dedicada a describir cómo el marido conduce a su familia a la ruina)[755], digresiones ejemplificadoras («Exemplo d'esto:...», 82) o la simple recreación estilística de la fuente; compárese, por poner un caso, la efectividad del estilo directo en el siguiente pasaje de Capellanus:

---

[754] «Contra el dicho del sabio que dize "Quien pudiere ser suyo non sea enagenado, que libertad e franqueza non es por oro conprado" (e un exenplo antiguo es, el cual puso el Arçipreste de Fita en su tractado)», 66. Ver P. Nykrog, «Playing Games with Fiction: *Les Quinze joyes de mariage, Il Corbaccio, El Arcipreste de Talavera*», en *The Craft of Fiction: Essays in Medieval Poetics*, ed. I. A. Arrahoon, Rochester, Solaris, 1984, págs. 423-451.

[755] Con esta presentación: «¡Ay Dios! Sí ay casados que dan mala vida a sus mugeres e casa, e consuman su sustançia con otras coamantes, e de que non tienen que les dar los baldonan; e tórnanse a su casa e propia muger, gemiendo e aun renegando, con sus orejas colgadas», 71.

Sed et quoque ipse diabolus similis esse latroni asseritur suum viatori securum spondenti ducatum, qui praemio ducatus accepto ipsum ad loca hostium deducit ductumque relinquit ac cum ipsis hostibus spolia sortitur et praedam (382)[756].

Martínez omite la referencia a que el «mismo diablo afirme ser semejante a un ladrón», porque tal es la circunstancia que va a procurar que el receptor descubra; aunque se vea obligado a amplificar la fuente:

Así el diablo sale al que en este mundo anda, que es viandante, e dise: «¿Qué me darás? Yo te alargaré la vida e te daré riquezas, e mal faziendo e tus injurias vengando; de los que mal te quieren te faré prosperar». Etc.ª. El desaventurado dale su alma, lo mejor qu'él tiene, reniega a Dios que lo ha criado, e toma al diablo por señor; el diablo liévalo por sendas non conosçidas e fase aver, por maneras esquisitas, non conosçidas nin pensadas, lo que quiere, e a la fin liévalo al infierno, a poder de los enemigos de quien se temía, e él es el primero, por gualardón, que lo tormenta (86).

Martínez parece que ha leído el Ex. xlv del *Libro del conde Lucanor* y que más piensa en un diablo como «don Martín» que en el ideado por Capellanus. Lo importante, con todo, es que el «doctor de París» le ofrece una *remedio amoris*[757], articulada en siete sabios consejos, y, sobre todo, le brinda el pretexto que necesitaba para arremeter contra las mujeres: a ellas son achacables los males del amor y, por ello, «los viçios de las criminosas bueno es redargüir, porque oyéndolo se abstengan de mal usar» (93); tal será la materia de las Partes II y III, que queda ya aquí prevista y que se articula en el cap. xviii, para el que se reserva la definición de la mujer, tal y como la formula Capellanus en la parte final de su tratado. Sin embargo, el modo en que el Arcipreste inicia este mismo epígrafe xviii determina la distancia que impone con respecto a su fuente; como mucho, Capellanus puede señalar:

756 Cito por la ed. de Inés Creixell Vidal-Quadras, Barcelona, El Festín de Esopo, 1985.

757 Presentada en estos términos: «Pues que todas aquestas cosas se siguen del inordinado amor, e ningund bien d'él non veemos venir, ¿cuál es loco que non se aparta d'él como de infernal enemigo? Por ende, amigo, aprende de guardar toda tu pudiçiçia e sobrar e vençer los apetitos defrenados de la dicha carne mesquina, e tu cuerpo guardar d'esta manzilla de pecado por nuestro Señor Dios», 90-91.

Amatores iterum alia ratione confundimus (392).

Frente a esa «condena» general, contrasta la directa disputa que A. Martínez lanza contra el gremio de los amadores:

Los amadores aun por otra manera vençerlos quiero (103).

Esa voluntad argumentadora del Arcipreste siempre acaba imponiéndose a los materiales que traduce, para dar lugar a una nueva forma de razonamiento, en que encuentran cabida los más variados discursos; justo, en este momento, A. Martínez da paso a ese vivaz estilo directo tan cargado de coloquialismos y de giros populares, con el que construye deliciosas estampas narrativas[758]. El dominio sobre la construcción argumental es ya absoluto y, así, señala al final de este epígrafe:

E fasta aquí fablé de cómo desordenado amor deve ser evitado, sólo amor en Dios poniendo. Agora proseguir quiero: el que ama cómo, traspasa los dies mandamientos e quebranta e comete todos los siete pecados mortales, donde todo mal proviene (110).

La distribución de la materia, en esta última sección, se acomoda al criterio de ajustar los capítulos a las unidades de argumentación: así, si hay diez mandamientos y siete pecados mortales, habrá diecisiete epígrafes dedicados a esos puntos. Lo importante, sin embargo, es constatar la serie de procedimientos con los que A. Martínez se involucra en el proceso de escritura que está creando; es, ahora, cuando acude a su personal experiencia en busca de «casos» con los que «probar» —no se olvide que es un bachiller en decretos y, por tanto, perito en estas lides— sus razonamientos; en concreto, en el cap. xxiv da entrada a cuatro anécdotas centradas en mujeres de dudosa reputación, cuya veracidad sostiene de forma testimonial:

Vi más, en la dicha çibdad de Tortosa, por ojo, dos cosas muy fuertes de creer, pero ¡por Dios, yo las vi! (121).

[758] Y así merece citarse la disputa de dos amadores acerca de sus andanzas, con este arranque: «Antes se van alabando por plaças e por cantones: "Tú feziste esto, yo fize esto; tú amas tres, yo amo cuatro; tú amas reinas, yo enperadoras; tú donzellas, yo fijasdalgo; tú la fija de Pero, yo la muger de Rodrigo..."», 105. Recuérdese que Grisel, en el texto de Flores, aparece tras una disputa de amor, no tan divertida, pero sí tan terca.



La prevención es necesaria, puesto que en un caso se refiere a una mujer que «cortó sus vergüenças a un onbre enamorado suyo» (íd.)[759] y, en otro, a «una muger casada que con los dientes cortó la lengua a su marido» (123); y ello a cuento de demostrar que el que ama también traspasa el quinto mandamiento.

A. Martínez es consciente de estar desarrollando un «proçeso» (134) de escritura, cuya efectividad comunicativa dependerá del acierto con el que sea capaz de atrapar la atención del receptor; de ahí que, de vez en cuando, resuma el contenido argumental de forma explícita[760].

Por ello, el autor se siente arrastrado a participar en ese «proceso» de configuración textual, con ejemplos, vinculados a su trayectoria biográfica, y con agudas ironías, pensadas para sorprender al lector, pero, también, para dejar constancia de las reacciones que, como autor, sentía al redactar unos determinados pasajes; en tales paréntesis, asoma, con toda su potencia, la voz personal del Arcipreste; véase, como muestra, el modo en que interrumpe una serie enumerativa dedicada a los placeres de la mesa:

> El quinto pecado mortal es gula. D'éste non se puede escusar el que ama o es amado, de muchos exçesivos comeres e beveres en yantares, çenas e plaseres con sus coamantes, comiendo e beviendo ultra mesura; que allí non ay rienda en conprar capones, perdrizes, gallinas, pollos, cavritos, ansarones, carnero —e vaca para los labradores—, vino blanco e tinto —¡el agua vaya por el río!—, frutas de diversas guisas, vengan doquiera, cuesten lo que costaren (141).

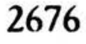
10.5.2.3.2.3: Las Partes segunda y tercera

La materia del cuerpo central de la obra ya había sido prefigurada en la sección primera; de hecho, Martínez está aplicando, aquí, las téc-

---

759 Con todo lujo de detalles para proporcionar prudente aviso: «Tomóle un día retoçando su vergüença en la mano e cortógelo con una navaja, e dixo: "¡Traidor, nin a ti, nin a mí, nin a otra jamás nunca servirá!". Tiró e cortó, e dió a fueir luego ella, e quedó el cuitado desangrándose. Y yo fui fablar con él a su cama, e me lo contó todo cómo le engañara», 122.

760 Con indicaciones formularias: «Suma: que de amor loco el que es ferido los dies mandamientos traspasa...» (146) o «Concluyendo: que tenemos ya que el que locamente ama traspasa los dies mandamientos» (154).



nicas del sermón medieval[761], relativas a la *divisio extra* (revísese § 8.5, págs. 1899-1900). Se trata de amplificar el anterior conjunto de «razones», con ejemplos prácticos que patenticen los valores negativos que el autor quiere subrayar; el empleo de los *exempla* para estos fines es imprescindible, lo que le lleva a Martínez, al final de la Parte segunda, a justificar su uso, consciente de la extrañeza que ha podido causar en sus receptores:

> Demás, ruego a los que este libro leyeren, que non tomen enojo por él non ser más fundado en çiençia; que esto es por dos razones: por cuanto para viçios e virtudes farto bastan enxienplos e práticas; aunque parescan consejuelas de viejas, pastrañas e romançes, e algunos entendidos reputarlo han a fablillas e que non era libro para en plaça. Perdonen e tomen lo poco, e de buenamente (230).

Ante todo, hay que notar el predominio de la visión práctica de la realidad y cierto pesimismo ante la inutilidad de las predicaciones religiosas:

> ¿Qué más pudiera fazer sinon que cada uno sepa e entienda la manera del bivir del mundo, que ya en los mesmos dichos son las grandes sobtilidades reprovadas? (230-231).

Martínez renuncia a las sutilezas del entendimiento y pasa a recrear un material empírico, vinculado a la cotidianidad pecaminosa del ser humano[762]. Tampoco el Arcipreste se aleja de su fuente principal, el *De Amore*, en esta parte; es más, desarrolla la tópica definición de la mujer con que el propio Capellanus desciende, a su vez, a las consideraciones de orden práctico:

---

[761] Tal y como ha estudiado E. M. Gerli, «Ars Praedicandi and the structure of *Arcipreste de Talavera*», *H*, 58 (1975), págs. 430-441, ampliado en «The *Whip* [*Corbacho*] and the Pulpit», en *Alfonso Martínez de Toledo*, págs. 77-107. Ver, también, R. Di Franco, «Rhetoric and Some Narrative Techniques in the *Corbacho* of Alfonso Martínez de Toledo», *KRQ*, 29:2 (1982), págs. 135-142.

[762] M. Solomon: «The crisis of sexual ethics which caused moralists like Martínez to envision the demise of the social order was generated in part from the emergence of warring codes of sexual conduct that left no clear imperative for proper sexual behavior», «Alfonso Martínez's Concept of *Amor Desordenado* and the Problem of *Usus Inmoderatis Veneris*», *LC*, 18:2 (1990), págs. 69-76, pág. 73.



> Ad haec mulier omnis non solum naturaliter reperitur avara, sed etiam invida et aliarum maledica, rapax, ventris obsequio dedita, inconstans, in sermone multiplex, inobediens et contra interdicta renitens, superbiae vitio maculata et inanis gloriae cupida, mendax, ebriosa, virlingosa, nil secretum servans, nimis luxuriosa, ad omne malum prona et hominem cordis affectione non amans (394).

Esta ristra de defectos y de actitudes negativas se la había llevado Martínez a la Parte primera, al cap. xviii, como anticipo de la estructura que va a tejer, ahora, en la Parte segunda; hay que observar cómo los catorce capítulos de esta sección se adecuan al orden con que han sido presentados los rasgos descriptivos en esta enumeración; para notarlo, basta con distribuir el guarismo de los trece epígrafes de la segunda parte por los atributos presentados:

> Por tanto la muger que mal usa e mala es, non solamente [1] avariçiosa es fallada, mas aun [4] enbidiosa, [2] maldiziente, [3] ladrona, golosa, [5] en sus dichos non constante, [6] cuchillo de dos tajos, [7] inobediente, [8] contraria de lo que le mandan e viedan, superviosa, [9] vanagloriosa, [10] mentirosa, [11] amadora de vino la que lo una ves gosta, [12] parlera, de secretos descobridera, [13] luxuriosa, raís de todo mal e a todos males faser mucho aparejada contra el varón firme amor non teniente (109).

Esto ocurre también en el *De Amore,* aunque con otra dimensión literaria; porque si en Capellanus son encontrables las semillas de algunas de las mejores viñetas narrativas de Martínez (hay una «venditione gallinae» mencionada en pág. 394, pero sobre todo hay un huevo que se pierde, en pág. 404, y que hace gritar y ladrar —«velut canis»— a una mujer todo el día) y algún que otro «exemplo» (el del marido que consigue la muerte de su mujer —adúltera, por más señas— prohibiéndole beber de una copa donde ha vaciado veneno, actuando con la misma cautela, por tanto, que el emperador del Ex. xxvii del *Libro del conde Lucanor),* lo que no puede contrastarse es la portentosa recreación literaria a que se aplica el Arcipreste. Este conjunto de narraciones intercaladas puede distribuirse en tres categorías: A) *exempla* en la línea de los que podía hallarse en los repertorios o manuales de predicación, B) escenas de carácter descriptivo, dedicadas a presentar comportamientos y actitudes femeninas y C) anécdotas y situaciones vividas por Martínez en esos diez largos años que pasa en el reino de Aragón

(a los que habría que achacar los varios catalanismos que registra en su obra)[763].

10.5.2.3.2.3.1: La materia ejemplar: la diatriba misógina

En la Parte segunda hay diez «exemplos», es decir narraciones articuladas conforme al esquema tradicional: una ficción de la que va a derivar una «semejança» con el asunto que estaba desarrollando el autor. Se concentran estos cuentos en tres capítulos: en el primero dedicado a las mujeres avariciosas, en el séptimo a las desobedientes (y aquí es donde tienen cabida los relatos en que varias mujeres mueren por su obstinada indisciplina) y en el décimo, en el que Martínez, con achaque de mostrar la trama de embustes con que las esposas envuelven a sus maridos y encubren a sus amantes, desarrolla ingeniosas —por lo «boccaccianas»— situaciones de apuro solventadas a fuerza de astucia femenina[764]; ahí es donde está la mujer que franquea la salida a su amigo de modo muy expeditivo:

> E el otro que estava escondido, non podía nin osava sallir. E fizo la muger que entrava tras la cortina a sacar los manteles, e dixo al onbre: «Cuando yo los pechos pusiere a mi marido delante, sal, amigo, e vete». E así lo fizo. Dixo: «Marido, non sabés cómo se a finchado mi teta e ravio con la mucha leche». Dixo: «Muestra, veamos». Sacó la teta e diole un rayo de leche por los ojos que le çegó del todo, e en tanto el otro salió. E dixo: «¡O fija de puta, cómo me escueze la leche!» Respondió el otro que se iva: «¿Qué deve fazer el cuerno?» (210-211).

O la que logra sacar al fraile de su habitación entre juramentos[765], o la que apaga la candela para hacer salir al marido de la alcoba, o la

---

[763] Ver M.ª Jesús Lacarra, *Cuento y novela corta en España 1*, págs. 315-324.

[764] Señala Roberto J. González-Casanovas: «La sección del *Corbacho* que trata los vicios de las malas mujeres (parte 2: capítulos 1-14) constituye el centro ético y narrativo de la obra, ya que desarrolla una serie de escenas en las cuales las mujeres protagonizan, monologan e interpretan pequeños dramas de la vida doméstica y social», ver «El discurso femenino en la segunda parte del *Corbacho:* Análisis sociosemiótico del enunciado y la enunciación», *Actas V Congreso AHLM*, II, págs. 433-442, pág. 435.

[765] «Dixo ella: "Amigo, ¿dónde venides? ¿O estades en vuestro seso? ¡Guay de mí! E ¿quién suele entrar aquí? ¡Guay, turbado venís de alguna enamorada, los gatos vos paresçen onbres, señal de buena pascua!". Luego calló el marido e dixo: "¡Calla, loca, calla! Que por provarte lo dezía". E así fizo e faze su mentira la muger verdad», 211. De artes similares —engañar con la verdad— se servirán Lucrecia, en la *Estoria de dos amantes*, o Areúsa, en *La Celestina*.

que libra a su enamorado obligando al esposo a comprobar si una caldera está o no agujereada.

Martínez, en estos «exemplos», recrea una materia tradicional; en cambio, las viñetas narrativas no se corresponden con modelo literario alguno; son producto de la desbordante capacidad del Arcipreste por dar vida a simples ideas (recuérdese el origen de la de la gallina y la del huevo) mediante la acumulación de múltiples construcciones oracionales —salpicadas con interrogaciones retóricas y exclamaciones hiperbólicas— en las que caben toda suerte de giros populares, frases hechas, refranes y decires comunes[766]. Más de veinte retratos y escenas de este carácter inventa A. Martínez: una rica tipología de personajes desfila, por tanto, ante los sorprendidos ojos del receptor de cualquier época, que contempla, con asombro, demostradas las prevenciones que el Arcipreste había formulado en la Parte primera. Los mejores análisis de la crítica se han centrado en estas breves narraciones, desde que D. Alonso examinara, con perspicacia, los procedimientos de vivificación con que Martínez consigue reflejar las reacciones afectivas del alma humana, extrapoladas luego en un muestrario de amplias y variadas posibilidades[767]; ése es el camino más adecuado para acercarse a este conjunto de rasgos y de tipos narrativos. Al menos, conviene destacar cinco valores.

En primer lugar, a Martínez no le interesa acumular, sin más ni más, frases y construcciones oracionales, para transmitir una sensación de caos o de confusión; en cada una de estas viñetas, es posible percibir un orden interno, una mínima temporalidad que prende el interés del receptor; por ejemplo, en el «planto» por la gallina perdida no se trata sólo de recrear la histérica actitud de la dueña, puesto que hay una cierta coherencia entre lo que dice y lo que sucede: a) da gritos, que llaman la atención de las vecinas, b) no se deja consolar por ellas, c) llama a sus «moças», que tardan en llegar, y d) transmite órdenes a los criados; el receptor no se ve, pues, ante una simple mujer vociferante, sino ante una verosímil escena de la vida cotidiana, que convierte en creíble la inicial afirmación que Martínez buscaba probar:

---

[766] Como indica E. M. Gerli: «Este contenido emocional con que están cargadas las palabras de los monólogos hace que se evite el análisis intelectual de la materia o situación», «Monólogo y diálogo en el *Arcipreste de Talavera*», en *RL*, 35 (1969), págs. 107-111, pág. 110; ver, también, Alma Mejía González, «Las funciones paremiológicas en *El Corbacho*», *Discursos y representaciones en la Edad Media*, págs. 233-240.

[767] «El Arcipreste de Talavera, a medio camino entre moralista y novelista», en *De los siglos oscuros al de Oro*, Madrid, Gredos, 1958, págs. 125-136.

... por ende digo primeramente que las mugeres comúnmente por la mayor parte de avariçia son doctadas, e, por esta rasón de avariçia, muchas de las tales infinitos e diversos males cometen (160).

En segundo término, es importante notar el modo en que estas narraciones pueden arrastrar a su interior otros relatos intercalados, como ocurre en las quejas por el robo del huevo, que acaba apropiándose de la conocida fábula de la lechera[768]:

«¡Ay huevo mío! ¡Ay huevo! ¡Ay, qué gallo e qué gallina salieran de vós! Del gallo fiziera capón, que me valiera veinte maravedís, e la gallina catorze; o quiçá la echara, e me sacara tantos pollos e pollas con que pudiera tanto multiplicar que fuera causa de me sacar el pie del lodo. Agora estarm'é como desventurada, pobre como solía» (164).

En tercer orden, la tipología femenina a que da vida el Arcipreste es muy variada; no por carecer de nombre, carecen de identidad estos rostros sin señas; la dimensión dialógica es suficiente para independizar una figura de otra; compárense, por ejemplo, en II.iv las imprecaciones de una mujer que denuesta a una hermosa, desacreditando la falsedad de su belleza, con las diatribas venenosas con que otra «desalaba» la «fermosura» de su rival: son dos seres completamente distintos, aunque sirvan a un mismo propósito; por poner una muestra:

E si la otra es blanca, e ella baça o negra, dize luego: «¡Bendita sea a la fe la tierra baça que lieva noble pan!» «¡Más vale grano de pimienta que libra de arroz!» Pero si la otra es baça e ella blanca —¡aquí es el donaire!— dize luego: «Fallan las gentes que Fulana es fermosa ¡O, Señor, y qué cosa es favor! No la han visto desnuda como yo el otro día en el baño; más negra es que un diablo; flaca que non paresçe sinon a la muerte; sus cabellos negros como la pes, la cabeça gruesa, el cuello gordo e corto como de toro; los pechos todos huesos, las tetas luengas como de cabra» (179).

En cuarto lugar, esa pluralidad de matices caracterológicos se consigue mediante la adecuación lingüística del personaje a la situación mostrada; si se trata de describir a una mujer mentirosa, murmurado-

---

[768] J. Entrambasaguas, «Otra versión de la fábula de la lechera», *Miscelánea erudita*, Madrid, CSIC, 1949, págs. 83-84.

ra, codiciosa o perjura sus modos expresivos serán, en todos los casos, bien distintos; baste, con la descripción dedicada a la «muger enbriaga» (II.xi):

> Anda muy presurosa e fazendosa d'acá e d'allá, los ojos inflamados, forrados de tafatá, la luenga trastavada, fabla por las nariçes (214)

Las cuatro últimas frases son cuatro heptasílabos, intensificados con un homoioteleuton de carácter aliterativo: onomatopeyas que sugieren los torpes y grotescos balbuceos de una mujer beoda.

Por último, en quinto orden, Martínez confiere a sus personajes una gestualidad que los individualiza por encima de las puras apariencias que son; M. Ciceri ha estudiado lo que ella llama «el lenguaje del cuerpo»[769]; son técnicas de visualización casi escénica que atrapan de inmediato la imaginación del receptor; valgan dos ejemplos de estas mínimas unidades dramáticas; en el primero, un marido se ve obligado a librarse de su mujer, a consecuencia de una discusión, en la que le lleva la contraria, al porfiar que un cuchillo que tenía en la cintura eran unas tijeras; como ella no da su brazo a torcer, el marido, ante un grupo de amigos, acaba por arrojarla al río, como si no le quedara otro remedio:

> Desque el marido vido que su muger porfiaba e que su porfia era por demás, dixo: «¡Líbreme Dios d'esta mala fenbra; aun en mi solaz porfia conmigo!» Diole del pie e echóla en el río. E luego començó a çabullirse so el agua, e vínosele en miente que no dexaría su porfia aunque fuese afogada: ¡muerta sí, mas no vençida! Començó a alçar los dedos fuera del agua, meneándolos a maneras de tiseras, dando a entender que aún eran tiseras, e fuese el río abaxo afogando (199)[770].

Otra es una joven casada con un viejo, que no descuida ocasión de burlarse a su costa:

---

[769] «"Arcipreste de Talavera": il linguaggio del corpo», en *Quaderni di Lingue e Letterature* (Verona), 8 (1983), págs. 121-136.

[770] M.ª Jesús Lacarra, que incluye este texto en su *Cuento y novela corta en España 1*, subraya: «Tanto la tradición medieval como la popular han repetido durante siglos diversas variantes en las que la mujer obstinada pierde la vida sin abandonar su punto de vista (...) El Arcipreste presenta una combinación de motivos que no encuentro exactamente igual en sus múltiples antecedentes», pág. 319.

«¿Qué me aprovecha su riqueza, cuitada? ¿Su fidalguía qué me vale? ¡Ya guaya! Pues que al mejor tienpo sola me fallo e desaconpañada, fago cuenta que con mi comadre duermo como solía. ¿Parésçevos ésta vida? ¡Landre, la que tal sufriese el mal huerco le llevase! D'oy más yo me daré cobro; que ya esto non es de soportar». Esto todo está ella diziendo entre sí; buélvese fazia él e faze como que le rasca la cabeça, e con los dedos fázele señal de cuernos; pásale la mano por la cara como que le falaga, e pónele el pujés al ojo; abráçale e está torçiéndole el rostro, faziendo garavato del dedo, diziendo: «¡A la hé, así se vos tuerçe, don falso viejo, como si fuese de badana o pellejo! ¡Cúbreme, pues, de luto, Señor, que me pena este traidor!» (259-260).

10.5.2.3.2.3.2: Las «conplisiones de los onbres»

Esta última escena pertenece a la Parte tercera, que apenas se diferencia de la segunda, aunque parezca que va a tratar de otra materia[771]:

> E por cuanto el intento de la obra es prinçipalmente de reprobaçión de amor terrenal, el amor de Dios loando, e porque fasta aquí el amor de las mugeres fue reprovado, conviene qu'el amor de los onbres non sea loado. E si las mugeres amar quisieren los onbres, vean quién aman, qué provecho se les seguirá de los amar, qué virtudes, qué viçios para amar tienen los onbres (230).

Ocurre que Martínez, por mucho que se empeñe, no puede criticar a los hombres de la misma manera que a las mujeres, no sólo «por el seso mayor e más juizio que alcançan» (íd.), sino por una diferencia que ya había precisado en I.viii:

> E si los onbres, por ser varones, el vil abto luxurioso en ellos algund tanto es tolerado aunque lo cometan, enpero non es así en las mugeres, que en la ora e punto que tal crimen cometan por todos e todas en estima de fenbra mala es tenida e por tal en toda su vida re-

[771] Indica R. J. González-Casanovas: «It is precisely the third part of the *Corbacho* on the microcosmic relations between planets, elements and humours —the shortest and at first glance most conventional section of Martínez de Toledo's sermon-treatise— that offers a complete micropoetic model of the whole book's typology, narratology, and ideology», «Rhetorical Strategies in the *Corbacho,* Part III: From Scholastic Logic to Homiletic Example», *LC,* 20:1 (1991), págs. 40-59, pág. 41.



putada; que remedio de bien usar nunca jamás le ayuda como al onbre, que, por mal que d'este pecado use, castigado d'él e corregido, le es tenido a loor el emienda, e non le es notado en el grado de la muger que es perpetuo, e el del onbre a tienpo. Piensa pues en el tal amor, onbre e muger, e toma lo que a ti conviene d'este enxienplo (75-76).

No hay forma de que el género femenino se libre de la diatriba. Y así, el Arcipreste, con pretexto de analizar las «conplisiones de los onbres»[772], crea una estructura díptico, cuya segunda parte se consagra a arremeter de nuevo contra licenciosas mujeres que o sufren o se burlan de los hombres. La estructura de esta sección es bien sencilla[773]:

Cap. 1:	Cap. 2:	Cap. 3:	Cap. 4:	Cap. 5:
Presentación de la materia: «Conplisiones de los onbres».	Descripción del hombre sanguíneo.	Descripción del hombre colérico.	Descripción del hombre flemático.	Descripción del hombre melancólico.
Cap. 6:	**Cap. 7:**	**Cap. 8:**	**Cap. 9:**	**Cap. 10:**
Signos que «señorean» las partes del cuerpo.	Amor en los sanguíneos. (Discusión entre dos enamorados).	Amor en los coléricos. (Mujer que se aprovecha de un colérico).	Amor en los flemáticos. (Tres viñetas narrativas).	Amor en los melancólicos.

La teoría no puede existir sin la práctica y, también, en esta sección se agrupan cinco fragmentos narrativos, que, como se ha advertido, se emplean más para criticar a las mujeres que a los hombres. Salvo el primero en el que dos amadores disputan ridículamente, los cuatro siguientes acaban, antes o después, centrándose en la maldad de la mujer. Hay dos viñetas antológicas; la primera (III.viii) muestra la astucia

[772] Para la proyección de este modelo caracterológico, ver Anthony J. Cárdenas, «The 'conplisiones de los onbres' of the *Arcipreste de Talavera* and the Male Lovers of the *Celestina*», *H*, 71:3 (1988), págs. 479-491.

[773] Y para la recta comprensión de III.vi, y su relación con la crítica textual, debe verse B. Taylor y D. Hook, «La astrología y la *Epístola a los romanos* en el *Arcipreste de Talavera:* observaciones sobre dos problemas textuales», *Inc*, 5 (1985), págs. 25-52.

Éste es uno de los aspectos que más singulariza un proceso textual que asimila nociones de los tratados médicos medievales, así como el bagaje escolástico de la definición de la mujer[774].

10.5.2.3.2.4: La Parte cuarta

Al principio de la misma, Martínez justifica la ilación de todas las secciones del libro y la necesidad de ocuparse de la nueva materia que pasa a anunciar:

> Por cuanto ya de suso avemos visto los fundamientos de amar, los provechos e bienes que d'él se siguen, demás avemos visto cuál es mejor e más provechoso —amar a Dios o a las cosas terrenales—, e de cómo el amor desordenado de onbre a muger o de muger a onbre es muy perigroso (...); demás vimos los viçios en algund tanto de los omes e mugeres; pues agora conviene que fablemos algund tanto de una mala e dapñada opiñón que las más gentes tienen por verdad, aunque es dañada e reprovada por la madre santa Iglesia (...) E por cuanto ay muchas personas, así omes como mugeres, que tienen que si mal han, que non les viene sinon porque de nesçesario les avía de venir, llamando a esto tal ventura, fado e fortuna, o dicha buena o mala (265).

La atención del Arcipreste se dirige, pues, hacia el asunto de la predestinación que, en principio, parece no guardar mucha relación con la materia hasta aquí expuesta[775]. Ello es porque se ha confundido la verdadera intención de Martínez al redactar su tratado: no es sin más una «reprobaçión del amor mundano», ésta es la materia del primer libro solamente, centrándose los dos siguientes en el análisis de la condición humana —mujeres y hombres—; por ello, tiene sentido este

[774] Ver Dayle Seindespinner-Núñez, «"¡Guay del que duerme solo!": The Discourse of Antifeminism and the Collapse of the Narrator in *Arçipreste de Talavera*», *Anclajes. Revista del Instituto de Análisis Semiótico del Discurso*, 1 (1997), págs. 159-177.

[775] Recuerda P. Cátedra: «La polémica sobre la predestinación estaba ya servida y la relación de ésta con la de la astrología, más particularmente con el problema del determinismo erótico del loco amor, ya estaba bien explícita en el *Libro de buen amor* y en el *Arçipreste de Talavera*, cuya última parte sobre la predestinación y el libre albedrío se puede justificar como consecuencia, y a la zaga de una *reprobatio amoris*, de un "antideterminismo" erótico enclavado en la coetánea polémica sobre la predestinación», *Amor y pedagogía*, pág. 79.



con que una mujer consigue que su «colérico» enamorado la vengue; es perfecta la sabia gradación con que el hombre acaba mordiendo el anzuelo:

> «¿Qué has, amiga?» Ella responde: «Non, nada». «Pues, dime, señora, ¿por qué lloras, que goze yo de ti?» Responde: «Non, por nada». «Pues, ¿qué cosa es ésta?» «¡Así gozés de mí, n'os digo que non nada!» «Dime, pese a tal, señora, ¿qué cosa es, o quién te enojó, o por qué son estos lloros? ¡Dímelo, pese a tal, señora!» Responde ella: «Lloro mi ventura». E luego comiença de llorar, e los ojos de rezio alinpiar, tragando la saliva más veninosa que rejalgar, e dize: «¿Parésçevos esto bien, que Fulana —o Fulano— me ha desonrrado en plaça?» «¿E cómo?» «Bien a su voluntad, llamándome puta amigada» (248).

La segunda corresponde al retrato del amador flemático y a los sufrimientos que padece sólo con pensar en que tiene que ir a ver a su amiga:

> Que si le dixeren algo, o oviere de fazer algo, o ir de noche, o andar con frío o lodos o malas noches donde su amada está, que luego se espereze primero, e que boçeze segundo, e lo terçero que saque la cabeça fuera de la puerta a ver si nieva o llueve, lo cuarto que se esté concomiendo e pensando: «Iré; non iré; sí iré. Si vo, verm'an, mojarm'é, enlodarm'é; encontraré con la justiçia (...) ¡Guay, si me muerde algund perro en la pierna, o si me dan por ventura alguna cuchillada, o si me dan en la cabeça alguna pedrada; o si me toman en casa, cortarme han lo mío e lo mejor que yo he! (...) ¡Al diablo, en buena fe, allá non vaya!» (253-254).

Dos páginas necesita el Arcipreste para decidirle y llevarlo ante su amiga, en cuya presencia lo pasa peor, asustado por cualquier ruido; el desenlace no puede ser más cómico:

> Responde él: «¡Ay, señora, quiérome ir! Non podría aquí de miedo estar; los cabellos me se repeluzan. ¡Algo es esto, Jesús!» Desque ella vee que está tenblando como azogado, e más muerto que bivo, e vee que, aunque quedase, que non quedava con ella onbre sinon muger, dize ella: «Pues, muger por muger, non he menester aquí otra muger» (255).

Alfonso Martínez —como se ha señalado al principio— tenía que disfrutar al máximo en la re-creación de cada una de estas situaciones.



cierre, puesto que lo que buscaba el Arcipreste era contrastar la realidad material humana con la realidad espiritual divina. De este modo, la misma importancia se concede al error de desviarse de Dios por el camino del loco amor del mundo, como al de perderse por la senda de las falsas y desviadas opiniones. A. Martínez pone en una balanza los dos males más graves que contempla en su tiempo: el del amor humano (y para su análisis se construye la poesía cancioneril y la ficción sentimental, amén de los tratados paródicos) y el de las descreencias y supersticiones (ámbito en el que no hace más que seguir una amplia corriente crítica: desde Alfonso de Valladolid, en el siglo XIV, hasta Enrique de Aragón o fray Lope de Barrientos, ya en el siglo XV, por citar los más conocidos; ver, enseguida, § 10.5.3.3).

10.5.2.3.2.4.1: La disputa escolástica

La estructura a la que sujeta esta materia se acomoda a la de las disputas, por cuanto se trataba de una preocupación real, que ya había suscitado en la corte la producción poética y letrada que se acaba de referir. De este modo, A. Martínez se enfrenta a unos oponentes cuya presencia dibuja en el interior del texto, quizá para que se identifiquen con ellos los adversarios reales que podían sostener las opiniones que él va a contradecir:

> Argüirán algunos contra mí, diziendo así: «Tú, segund tu escriptura que de alto posiste, dixiste que los cuerpos de los omnes o mugeres son de cuatro conplisiones —sanguinos, colóricos, flemáticos, malençónicos—, e que son aquestas conplisiones d'éstos en predumináçión de las planetas e signos (...) Pues, si eso assí es, de nesçesario conviene qu'el sanguino sea de buena calidad e faga bien, e el malencónico irado e que con su ira faga mal, e así de los otros (...) Pues, ¿cómo me quieres agora tornar a dezir que non es nesçesidad qu'el malo faga mal, pues que de su calidad le viene, e acabe faziendo mal —e el bueno por el contrario— pues paresçe que de nesçesidad es e non voluntad?» (266).

El proceso textual que se construye es efectivo, por cuanto el Arcipreste está disputando con un contrincante que ha sido, antes, receptor de su texto y que rebusca, en ese tratado, los argumentos con que derribar la poca credibilidad que le merece a Martínez la creencia en los «fados» o la «ventura», de donde la inserción de su figura como dispu-



tador real, que no va a perder, además, la ocasión de defender aquello que había afirmado en las tres primeras partes del libro; nótese, a la vez, el modo en que articula los mecanismos intelectivos para que el verdadero destinatario de la obra, el externo, pueda asumir el grado de razón que a él le asiste y adquirir esas técnicas de discusión:

> Agora yo te quiero responder, ca argumento en esta manera: yo non te niego que los cuerpos superiores non den sus influençias a los inferiores, e que las personas que en los tales tienpos, días e oras nasçen, durante sus influençias de los signos e planetas, que non reçiban de sus calidades e correspondençias, pero con esto son dos respuestas (íd.).

Llegado a este punto vuelve a insistir, con esa doble línea de explicaciones, en el modo en que la realidad de Dios se impone sobre cualquier otra circunstancia:

> ... la primera que Dios todopoderoso puede de ti e de mí ordenar contra tu calidad e mía, que, aunque queramos nosotros usar mal, enpero a Él le plaze que nosotros usemos bien, dándonos conosçimiento del mal usar nuestro con perdimiento (266-267).

De hecho, tal es la justificación que sostiene los procesos textuales engastados en los libros de los dos Arciprestes y en esa literatura catequismal que, mediante «exemplos» y castigos, se aplica a demostrar la vía redentora dejada por Dios en el «mundo»; A. Martínez no puede decir mucho más sobre este primer aspecto de su argumentación y enfrenta a su oponente ante una paradoja peculiar:

> Enpero, si dizes que así non es esto, dispútalo con Él e déxate de mí; que de los fechos de Dios non te puedo más çertificar, nin resçebir argumento insoluble (268).

Sí, en cambio, puede argüir en el segundo orden de su razonamiento, mediante una anáfora que enumera verdades incontrovertibles, referidas a la libertad de actuación del ser humano:

> La segunda razón por tu argumento, que feziste como pensando que era insoluble, para le anular, es ésta: dime, ¿nuestro Señor non dio a cada criatura seso e juizio para el mal del bien disçerner, e que conosca él bien cuando faze mal e cuando faze bien? Dime



más: ¿non dio nuestro Señor Dios a la criatura discreçión e franco alvedrío para fazer bien, e obrar mal si quisiere, dándole primeramente conosçimiento del mal e del bien? Dime más: ¿non dio nuestro Señor Dios a cada criatura un ángel bueno que le conseje? (íd.).

De este modo, con ayuda de F. Eiximenis[776], desmonta las razones de los que creen en la predestinación o en la «presçiençia»:

> Por tanto, los presçitos —conviene a saber que son malos e se han de dañar— e los predestinados —los que son buenos que se han de salvar—, esto non les viene de su preçiençia e predestinaçión por nesçesidad; por cuanto su bien fazer de los predestinados e buenos non le han sin graçia de Dios, e el de los preçitos malos sin su remordimiento de conçiençia, por ende de culpa feridos son e en la tal culpa (272-273).

Este largo preámbulo conduce, finalmente, a la materia que se había propuesto desarrollar el Arcipreste y que indica con la correspondiente fórmula:

> Pues, a nuestro propósito tornando, los unos dizen fados, los otros dizen ventura, otros dizen mala dicha o fortuna (273).

En la sola imaginación de estos otros opositores, encuentra A. Martínez los recursos suficientes para ejemplificar, mediante una concreta tipología, actitudes humanas, recuperando el proceso demostrativo de las Partes segunda y tercera. Comienza así censurando a los que achacan a mala ventura la muerte, que es un fenómeno siempre natural, aun las más inesperadas, para cuya recreación recupera el Arcipreste la vivacidad del estilo directo:

---

[776] «Esto e otras cosas muy reprovadas se siguen de la tal nesçesidad, e d'esta materia non se deven las personas mucho curar nin disputar, espeçialmente los que deólogos mucho fundados non son, segund en el libro *De vita Christi* dixo maestro Françisco Ximenes, fraile menor», 271. Ver David J. Viera, «Francesc Eiximenis (1340?-1409?) y Alfonso Martínez de Toledo (1389?-1470?): las ideas convergentes en sus obras», *Estudios Franciscanos*, 76 (1975), págs. 5-10, más Albert G. Hauf, «Fr. Francesch Eiximenis, O.F.M., *De la predestinaçión de Jesucristo* y el consejo del Arcipreste de Talavera "a los que los deólogos mucho fundados non son"». en *Archivum Franciscanum Historicum*, 76 (1983), págs. 239-295.



Las gentes luego profaçan e dizen: «Tal murió agora —¡Dios le aya el ánima!— ¿vistes qué muerte sóbita? Aún agora estava conmigo fablando; agora se partió de mí; aún agora le vi pasar por aquí sano e alegre e fabló comigo; aún agora salió de su casa. Creo sin falta que aquella muerte avía de morir, o aquella fin avía de fazer. ¿Vistes qué mala ventura le vino, qué desastre le acaesçió? Non eran sus días conplidos fasta oy: su signo, su planeta en que nasçió ge lo procuraron». E otras muchas cosas dizen e fablan osada e atrevidamente las gentes (276).

La misma dimensión ejemplificadora posee el esbozo del individuo que interpela a Dios discutiendo las muertes de aquellas personas que pasaban su vida haciendo el bien.

Mediante este tipo de réplicas y de respuestas, construye Martínez un discurso que conduce a conclusiones que le sirven para zanjar una línea de argumentación que, de otro modo, habría perdido su sentido inicial:

Pues, bien paresçe que nuestro Señor Dios es el que faze todas las cosas e non otro fuera d'Él; pues, luego, fados, planetas, signos nin ventura que non han este poder, que antes, como suso dixe, son regidos e governados por Él, e a la su voluntad sus operaçiones e çircuitos fazen con su permisión (282).

Otro hecho bien distinto es que las fatalidades sean castigos mandados por Dios, y entonces no tan terribles, como demostración de una bondad que le ha de permitir al hombre descubrir esas erradas disposiciones de su alma; con todo, como ya se señalara en el análisis del «Prólogo» (ver pág. 2671-2672), no pueden dejarse de lado las calamidades reales que sufre el reino para engastar una afirmación de este carácter:

E así nuestro Señor, segund la su grand benignidad, nos castiga por mortandades, malos tienpos, adversidades, sequedades de pocas aguas, guerras, enfermedades, pasiones, tribulaçiones, dolores de cada día e afanes: que ya los tienpos non vienen como solían, porque los onbres o criaturas non biven como bivían; que agora en el verano faze invierno, e en el invierno verano: en el invierno truena e relampaguea con rayos, contra natural curso, e en verano serena e non llueve, sinon piedra e granizo. Estas cosas e otras veemos de cada día por nuestros pecados e meresçimientos (288).

Es la voluntad de Dios la que predomina sobre cualquier circunstancia que pudiera ser achacada al influjo de la «ventura, signo, fortu-



na, fado» o «planeta», cerrando Martínez con rotundidad esta línea expositiva: «Ésta es la verdadera conclusión de todo» (289).

Otro desarrollo textual se emplea para descubrir a los hipócritas, a aquellos que parece que acatan esa voluntad divina, pero constituyen un verdadero repositorio de engaños y de falsedades; de este modo, denuncia a los «bigardos» —con recursos similares a los que empleara don Juan Manuel contra la «beguina» del Ex. XLII— y a los «sodomitas» contra los que volcará todo su furor:

> E d'estos bigardos algunos d'ellos son en dos maneras: ay unos que se dan al acto varonil, desean conpaña de omes, por su vil acto, como onbres, con los tales cometer; ay otros d'éstos que son como mugeres en sus fechos, o como fenbreçillas en sus desordenados apetitos, e desean los omes con mayor ardor que malas mugeres desean a los onbres. ¡Fuego, fuego en ellos! (291).

Y para que sean bien identificados, procede a describir algunas de las artes con que acosan a los «moçuelos», hasta que la repugnancia que siente le impide avanzar en ese orden de ideas. Prefiere retratar a los que con «ficta iproquesía» (292) se hacen pasar por santos, recurriendo, de nuevo, a los recuerdos de sus años aragoneses:

> En mi tienpo vi uno que se safumó, como dixe, e fue al papa Benedito, infingiendo de santo, diziendo que non quería ser benefiçiado, e así, forçado, tomó el arçedianadgo de Tortosa (295).

Lo mismo le sucede con otro «ermitaño de Valençia» al que llegó a conocer muy bien, construyendo con su figura uno de los relatos más densos del libro, con hábiles intrigas narrativas y personajes bien esbozados.

La existencia de estos hipócritas demuestra la argumentación inicial: por ellos, se puede comprobar hasta qué punto la condición humana es negativa y, además, su sola presencia anticipa las penas con que Dios castigará a los malos.

En el segundo epígrafe demuestra Martínez cómo Dios se encuentra sobre cualesquiera «fados» y «planetas» que el hombre quiera inventar, así como el modo en que el alma no se halla sujeta a esas regulaciones de la ventura. Una vez más, acomete un análisis de la realidad de la muerte, para contradecir a aquellos que piensan que se trata de una presencia invisible; por lo mismo, la fortuna y la ventura no son cuerpos ni espíritus; este proceso requiere de la misma estructura formal de la disputa, con la determinación de una ristra de preguntas:



> Pero, tornando a mi propósito, yo te demando: ¿cuál es más noble e de mayor dignidad, el ánima o el cuerpo? Si dizes que el cuerpo non eres d'este mundo, e tu dicho non es para en plaça. Pero si me dizes que el ánima es más noble e mejor, así como lo es —segund Aristótiles e todos los naturales dizen—, demándote, pues, si el ánima, por sí, es onbre, o si el cuerpo, por sí, si es onbre, o si juntos amos fazen onbre, teniendo unidad de conpañía perpetua al tienpo que biven (308-309).

No es su propósito dejar a su oponente que responda; ya lo hace él, contradiciendo de raíz cualquier opinión equivocada:

> Si me respondes que es verdad, que ánima e cuerpo juntos fazen onbre, pues, si las planetas e signos dan sus influençias a los cuerpos inferiores, seguirse ía que darían influençia eso mesmo al omne, e que tomaría el omne de las correspondençias de la planeta o signo, cada que el omne nasçiese o engendrado fuese en el tal tienpo que la tal planeta o signo tal curso fiziese o influençia diese (309).

Y como buen dialéctico, recoge todas las opiniones para poner la suya sobre las que quería rebatir:

> Digo, pues, que non lo niego que non den las planetas e signos sus influençias, pero non para determinar, nin dar ser o non ser, muerte o vida; que esto sólo está en la premisión de Dios (íd.).

Toda esta materia se conduce a una última conclusión con la que Martínez ponía punto final al tratado:

> En esto concluyo aquí e dó fin a mi obra, la cual yo propuse de fazer a serviçio del muy alto Dios, el cual por sienpre sea loado. Amén (311).

10.5.2.3.2.4.2: La amplificación narrativa

Pero como en el otro libro del Arcipreste, la estructura abierta de la obra, sujeta a procesos de recepción que pueden modificarla, le permitió al de Talavera insertar otros dos capítulos, que vienen a complementar los razonamientos expuestos en los dos anteriores, puesto que se trata de contradecir a aquellos que achacan su desventura a las estre-



llas, signos o planetas; basta, para ello, con una simple declaración de la fuente que se va a seguir:

> Otra razón te diré, la cual Juan Bocaçio prosigue, de la cual pone un enxenplo tal: dize que él, estando en Nápoles, oyendo un día liçión de un grand natural filósofo, maestro que allí tenía escuela de estrología —el cual avía nonbre Andalo de Nigro, de Genoa çibdadano— leyendo la materia que los çielos en sus movimientos fazen e de los cursos de las planetas e sus influençias, dixo esta razón: «Non deve poner culpa a las estrellas, signos e planetas, cuando el cuitado busca su desaventura e es causador de su mal» (312).

El «enxemplo» con que demuestra esta afirmación es el *Pauperitas et Fortuna certamen*, extraído del *De casibus*[777].

El último capítulo vuelve a enjuiciar a aquellos que se atreven a reprobar a Dios con argumentos dispares; la insistencia en unas mismas ideas puede derivar del hecho de que el libro asumiera, en su construcción, debates reales o respuestas ocurridas en el marco cortesano al que se dirige y que obligarían a su autor a incluir nuevos procesos de discusión; sólo así puede entenderse un encabezamiento como el siguiente:

> Agora por dar conclusión a esta materia, o manera de fablar, muy reprovada —aunque millares de auctoridades se podrían traer en prueva d'ello, pero por non ser más prolixo çeso—, digo, pues, que sólo nuestro Señor es el que faze e desfaze, e da ser e non ser, vieda e manda, e so el su absoluto poderío todas las cosas son puestas sin dubda (338).

Las dos razones que ahora incluye se refieren a que los juicios de Dios sólo pueden ser entendidos por el mismo Dios y a que los males

[777] Y ya conocido en lengua vernácula por la traducción que ordenara Ayala (ver pág. 2149); en la ed. de I. Scoma, es el segundo epígrafe del Libro III, ver págs. 140-145, con similar encabezamiento, lo que puede demostrar que Martínez tomó de esta versión el relato entero: «Así fue que, estando yo mançebo asaz, en la çibdat de Nápol en el tienpo pasado con un noble señor e honrado Andalo de Nigro, çibdadano de Génova, del cual oía aquel libro que fabla de la materia del movimiento de los çielos e de las estrellas, oyendo la su liçión un día me acuerdo de una palabra que dixo así: "Non deven poner culpa a las estrellas cuando el cuitado buscó e procuró su desaventura"», 140. Lo que el Arcipreste denomina «enxemplo», para el canciller es una «muy antigua fablilla». Ver, también, H. Goldberg, «Fifteenth-century Castilian Version of Boccaccio's Fortune-Poverty Contest», *H*, 61 (1978), págs. 472-479.



que se reciben lo son como consecuencia de castigos o de pecados cometidos desde antiguo.

En verdad, en la corte castellana habría un público muy necesitado de estas admoniciones, pues, tras 1438, la serie de desventuras que van a afectar a los principales actores históricos iba a ser incesante.

Curiosamente, el Arcipreste se sumirá en la redacción historiográfica durante ese período de revueltas, guerras y quebrantos de todo tipo. Lo que no significaba que renunciara a su pretensión de moralizar o de enseñar.

10.5.2.3.3: La *Atalaya de las Corónicas*

La *Atalaya de las Corónicas*, conservada en ocho manuscritos[778], es un sumario cronístico que tiene que ponerse en correspondencia con el entorno áulico que lo requiere y con los problemas a los que la figura regia tiene que hacer frente en los primeros años de la década de 1440; debe recordarse que la redacción cronística del reino había quedado interrumpida y que se impulsan varios proyectos para volver a escribir, y por tanto interpretar, el pasado, tanto el reciente —que es lo que hacen P. Carrillo de Huete, Barrientos, quizá Pérez de Guzmán— como el más lejano, en virtud de los intereses de la nueva dinastía reinante (§ 10.2).

10.5.2.3.1: El «Prólogo»: un nuevo modelo historiográfico

La declaración prologal es extraña por la precisión con que el Arcipreste data el inicio de la redacción que le ha sido solicitada, vinculándola además a las figuras centrales de ese orden cortesano[779]:

> ... yo, Alfonso Martínez de Toledo, arçipreste de Talavera, capellán de nuestro señor el rey don Juan, que Dios mantenga en este tienpo reinante con la señora reina doña María, muger suya, fija del

[778] Raúl A. del Piero, «La tradición textual de la *Atalaya de las Corónicas* del Arcipreste de Talavera», *PMLA*, 81 (1966), págs. 12-22; cuatro de ellos son del siglo XV, sólo el ms. *L* (Codex Egerton 287 de la British Library) contiene el texto completo.

[779] Ver el análisis global de Raúl A. del Piero, *Dos escritores de la baja Edad Media castellana (Pedro de Veragüe y el Arcipreste de Talavera, cronista real)*, Madrid, R.A.E., 1970.

alto e poderoso rey don Fernando de Aragón de loable memoria, biviente en uno el alto e poderoso prínçipe fijo suyo don Enrique, en el año de la natividat del Salvador Jhesu Christo, nuestro Señor, de mill e cuatroçientos e cuarenta e tres años... (*2b*)[780].

El año de 1443 fue uno de los más críticos del reinado de Juan II, hasta el punto de ser literalmente secuestrado por su hijo y por el rey don Juan de Navarra; es el llamado golpe de Rámaga, que obliga al propio Condestable a pensar en la huida a Portugal; es, por ello, notable observar el modo en que el Arcipreste recupera la figura carismática de don Fernando de Aragón, a cuento de enmarcar ideológicamente a la reina doña María; a Martínez de Toledo le puede ocurrir lo que a Pérez de Guzmán por estas fechas, los dos desearían que el reino fuera gobernado por alguien de firme voluntad como lo había sido el hermano de Enrique III; además, el Arcipreste completó en el reino vecino su formación letrada.

Al igual que ocurrirá luego en la *Anacephaleosis* (§ 10.5.1.3.4.3), iniciada en 1454, esta labor de compilación sumarial requiere la memoria goticista para entroncar en ella el origen linajístico de los reyes peninsulares, suprimiendo cualquier referencia a «señoríos» anteriores:

> ... propuse e comedí de copilar los más reyes así godos como españoles e castellanos que yo pudiese alcançar e saber, e so el más conpendio breve que a mí posible fuese, e segunt las corónicas que alcançar pudiese, tomando d'ellas las conclusiones de los fechos que en los tienpos pasados contesçieron, por que aquellos que por estenso pasadas e leídas las ayan, so breves menbranças puedan memorar los más de los fechos en ellas contenidos tocantes a los fechos d'España (íd.).

La dimensión metafórica de «Atalaya» descubre, por tanto, la manera de historiar del Arcipreste: desde un punto de observación elevado se contempla la lejanía del pasado, como infinita distancia de hechos y de tiempos, salvada gracias a la abreviación cronística. No esta-

---

[780] Cito por *Atalaya de las Corónicas*, ed. de J. B. Larkin, Madison, H.S.M.S., 1983, que edita *L;* se conservan otros tres códices cuatrocentistas: *E* (B. Escorial X-i-12, fols. 312*r*-398*v*), *P* (B. Palacio Real, 1892) y *V* (B. Nacional de Viena 4324). Como tesis doctoral, Inocencio Bombín ofreció *La «Atalaya de las Corónicas» del Arcipreste de Talavera: edición crítica de parte del texto con un estudio introductorio y vocabulario*, Univ. of Toronto, 1976.



ba muy lejos don Juan Manuel de este propósito, si bien Alfonso Martínez de Toledo le supera por la cantidad de materiales que compila, de tal manera que esta *Atalaya* resulta un muestrario ordenado de las grandes crónicas del pasado y orienta sobre el grado de interés que merecían a los eruditos cuatrocentistas. El proceso de compilación se inicia el año de 1443 y se extiende hasta el final del reinado de Juan II, siendo, por tanto, la primera crónica general, aun sumarizada, que logra absorber el tiempo del presente en su redacción[781].

La *Estoria de España* se complementará con la familia de mss. de la *Versión crítica* llamada *Crónica de veinte reyes* y con la *Crónica de Castilla* hasta Fernando III; *Crónica de tres reyes* cubrirá el período hasta Alfonso XI, cuyo reinado será una mezcla de la versión de la *Crónica de Alfonso XI* de la tradición *Crónica de cuatro reyes* con el resumen de los últimos años, redactado por don Pero López de Ayala; el relato del canciller servirá para los reinados de Pedro I a Enrique III y, desde aquí, se usará la *Crónica* de Carrillo de Huete[782]. Mejores textos no se podían haber resumido: este capellán de Juan II debió haber pasado muchas horas leyendo las lujosas crónicas, custodiadas en la cámara regia.

La combinación de estos múltiples materiales cronísticos la unifica una consciente voluntad de autoría determinada ya en el pasaje del prólogo antes citado. El empeño del Arcipreste se gradúa en los tres infinitivos con que define sus funciones de historiador: 1) *copilar* indica el trabajo de reunir y abreviar en un solo modelo textual el mayor número de textos, 2) *alcançar* implica la nueva ordenación formal y 3) *sa-*

---

781 Es posible que el ms. *L* haya sido interpolado posteriormente; M. Pardo ha considerado estas cuestiones, cotejando la *Atalaya* con la producción cronística coetánea a ella, descubriendo añadidos en la secuencia analística de 1422 a 1446, ver «Remarques sur l'*Atalaya*, de l'Archiprêtre de Talavera», *R*, 88 (1967), págs. 350-398, en donde concluye: «Enfin, si l'on peut supposer que cette dernière partie de l'*Atalaya* s'inspire de l'*Abreviación*, il faut bien reconnaître qu'il semble douteux que Martínez de Toledo soit l'auteur de ces additions du manuscrit de Londres, ou du moins de leur totalité», pág. 398.

782 Y no las *Generaciones* de Fernán Pérez de Guzmán, como sospechaba G. Cirot, «Note sur l'*Atalaya* de l'archiprêtre de Talavera», en *Homenaje a Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Hernando, 1925, I, págs. 355-369 y «Notes complémentaires sur l'*Atalaya* de l'archiprêtre de Talavera», *BHi*, 28 (1926), págs. 140-154; conviene otra conclusión del exhaustivo análisis fijado por M. Pardo: «Les rapports qui avaient été proposés par Cirot entre l'*Atalaya* et les *Generaciones* doivent, à notre avis, être inversés. Il nous semble plus vraisemblable que l'*Atalaya* se soit inspirée, non pas tant des *Generaciones* que de la *Refundición*, ou plutôt, de l'*Abreviación*», pág. 398.

ber explicita las finalidades perseguidas por la obra, que —no se olvide— lo que intenta es extraer de ese conjunto de fuentes un mosaico de *conclusiones* para proyectar sobre el presente. Quizá sea ésta la singularidad más importante de la *Atalaya:* Martínez de Toledo, en realidad, redacta una crónica general integrada por sesenta y ocho crónicas reales, puesto que su compilación consta de sesenta y ocho capítulos, y cada uno de ellos está dedicado a un monarca, cuyos hechos y temporalidad deben permitir absorber esa *conclusión* reclamada desde el Prólogo.

10.5.2.3.3.2: La transformación de los materiales cronísticos

Martínez de Toledo divide, además, en dos ese bloque homogéneo de capítulos, dedicando los treinta y cuatro primeros a la materia de los reyes godos, descubriendo, en esta decisión, el tópico de la ideología goticista, no sólo como nuevo impulso político que respalda a la dinastía trastámara, sino como soporte de afirmación caballeresca:

> E por ende començé primero a escrevir de los fechos de los reyes godos cómo e de dónde vinieron e qué fechos en España fizieron (...) porque sé que algunos e muchos toman plazer en leer las gestas de los antiguos pasados, mayormente de aquellos que por sus leales fechos e obras maravillosas son dignos de memoria e aún biven por recordaçión, exçitando a cavallerías e nobles fechos, animando los leyentes e bivientes según que ellos en sus pasados tienpos fizieron (íd.).

Otras *conclusiones* a que llega el Arcipreste pueden orientar ciertas perspectivas de la recepción literaria con que él sabía que su texto iba a ser recibido por esos «leyentes». Interesa destacar la valoración que concede a la materia épica, interpretando desde esa visión caballeresca los arquetipos caracterológicos de los antiguos héroes, cedidos así a un mundo que estaba regido por las leyes de la cortesía. Tan atraído se siente por estos asuntos que, en ocasiones, Alfonso Martínez llega al extremo de dejarse absorber por las posibilidades significativas de la historia que está resumiendo, dando lugar a una recreación enteramente original, como ocurre con el caso de Fernán González[783]; en esta uni-

[783] Ver mi análisis en «La materia épica en la *Atalaya de las corónicas* del Arcipreste de Talavera: el caso de Fernán González», en *Historias y ficciones*, págs. 57-71.



dad se encuentra uno de los rasgos humorísticos más célebres de esta compilación y que demuestra la capacidad del Arcipreste de quebrar el orden lógico de la realidad y de la escritura; tal sucede cuando sigue la penosa huida del conde y de doña Sancha, a punto de caer ambos en manos de un arcipreste traidor, amén de rijoso:

> E salieron luego amos del castillo, e él, pero con sus fierros, e ella solos, e andovieron así toda la noche; e ella lo llevava a cuestas algunos ratos, que los fierros eran muy pesados. E andando así otro día en el yermo, un arçipreste (¡mas non el de Talavera!) andando a caça, sus perros sacáronlos por rastro (48*b*).

Tampoco se desdeñan las informaciones de los primeros *romances* prosísticos, como, por ejemplo, el de *Carlos Maynes*, inserto en el reinado de Fruela I, muy diferente al *Mainete* (supuesto poema) condensado en los caps. 597-599 de la *Estoria de España* y expandido en la *Gran conquista* (§ 5.4.3.2), y, por supuesto, muy alejado del «*romance* carolingio-hagiográfico» del ms. h-i-13 de la B. Escorial (§ 7.3.5.5). Su filiación textual lo acercaría al texto representado en el ms. *Xx* de la *Crónica fragmentaria* (§ 7.3.5.4), pero con notables variantes; cuida, en extremo, el Arcipreste el proceso de enamoramiento que sufre Galiana, enojada en un principio porque Carlos no se le humilla como el resto de los cortesanos cuando la ve, pero atraída de inmediato por él cuando el conde don Morante le insinúa que procede de «alta sangre» y le revela su esfuerzo caballeresco, capaz de oponerse al «encantador» don Bramante; no es tanto la peripecia amorosa, como la circunstancia de la prueba de armas lo que le interesa a Martínez de Toledo, manteniendo —o imitando— el entramado formulario de la fuente que sigue:

> E entonçes Galiana enflamóse mucho en su amor, e perdió enojo de la reverençia que no·l' fiziera, e entrando Galiana con él e con los otros, salió el rey su padre de Galiana e reçibiólos muy bien, e estudieron ansí algunos tienpos en Toledo enamorados. E a cabo de siete semanas que Carlos llegara a Toledo, heos allí Bramante el moro con todo su poderío (36).

En cualquier caso, no hay premoniciones sobre Carlos ni se encuentra encerrado cuando llega el momento de la batalla (revísense págs. 1601-1602); simplemente se queda dormido y Galiana lo amonesta por no intervenir en el combate; Carlos se queja por la falta de armas y de caballo, momento en que Galiana le ofrece «recaudo» si le promete y le jura que



la llevará consigo para, tornada cristiana, casarse con ella. Martínez desarrolla por extenso el motivo del encuentro entre Carlos y Bramante, puesto que el caballo y la espada Joyosa habían sido «donas» que el encantador le mandara; de ahí, la extrañeza de ver a ese novel caballero atacándole en su montura con sus mismas armas; los golpes que se cruzan se describen con las fórmulas requeridas por la materia caballeresca:

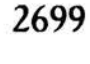
> E saltó en el cavallo, e enderesçó para Carlos, e todos los moros fueron espantados qué era aquella cosa, e firiéronse de las lanças fuerte e brava e denodadamente, e quebrantaron las lanças amos. E tomaron grandes reveses amos, e los cavallos se retroxieron atrás dos e tres pasadas; e las lanças rotas, metieron mano a las espadas de crudo e terrible coraçón, e diéronse muy grandes golpes d'ellas. E demandó Bramante: «¡O cavallero cristiano! ¿Quién eres, que el Criador te ayude?» E porque le conjuró que el Criador le ayudasse e sabíe que estava en caso que lo avía bien menester, díxole la verdad, que era Carlos Mainete, fijo del rey de Françia (37*a*).

También hay diferencias con respecto a la marcha de Toledo y a la huida que emprende Galiana tras él, ayudada por el conde don Morante. El motivo de herrar las «bestias al revés» (37*b*) le permite a Carlos —no a Galiana como en las otras versiones— escapar de la vigilancia de Galafre, mientras que la mora debe realizar un camino de ascesis y de purificación hasta llegar a Francia y convertirse al cristianismo. Curiosamente, en este punto Carlos es Mainete:

> E Mainete, cuando lo sopo, saliólos a resçebir como aquellos que amava mucho. E la gente se maravillava cómo fazía tanta honra [a] aquellos que venían tan pobremente guarnidos. E entraron en París, e ovieron grandes ropas e cavalgaduras, e fueron fechas solepnes fiestas como a reina (38*a*).

Desaparece, por tanto, el núcleo argumental del interés económico que Carlos podía sentir por esta princesa árabe, que entrega a su amante tesoros que le permiten recuperar el reino. Martínez prefiere a la heroína que es capaz de abandonar sus condiciones linajísticas y estamentales, impulsada por el amor:

> E óvole Galiana por el más virtuoso e verdadero prínçipe que rey de cristianos, e Carlos a ella por la más linda, graçiosa e gentil, costante amada que osó dexar padre, tierras e onra e estado e riquezas por el su leal [amante]; que la pudiera si él quisiera burlar e me-



ter en un monesterio e casarse con otra, pero ellos bivieron bien con mucho e grande amor de Dios, e acabaron bien en su serviçio (íd.).

También el Arcipreste se cree con derecho a reconstruir algunas escenas históricas, más allá de las imágenes fijadas por sus predecesores; a la tensa situación que se vive en la tienda de mosén Beltrán y que ya describiera Ayala (§ 8.2.2.3.4, pág. 1808), Martínez de Toledo añade una curiosa resolución paremiológica:

> E luego don Enrique firió al don Pedro con la daga por la cara, e abraçáronse muy de rezio amos, e cayeron en tierra. E el rey don Pedro cayó sobre don Enrique, que era don Pedro onbre de gran fuerça. E mosén Beltrán de Claquín [dixo]: «Yo non sé qué es traiçión, mas dó buelta en este pellón». E quitó a don Pedro de suso, e lancó a don Enrique de suso de don Pedro. E don Enrique dio a don Pedro tantas de dagadas fasta que le sintió sin alma (102*a)*.

Esta recreación de la fuente puede provenir de esa crónica petrista que, en las primeras décadas de la centuria, vindicaría al rey muerto en Montiel (§ 8.2.1); no obstante, la explica por sí sola el talento del Arcipreste que, en ocasiones como ésta, actúa antes como escritor que como cronista.

10.5.2.3.4: Las *Vidas* de San Ildefonso y San Isidoro (atribuidas)

En torno a 1444, Alfonso Martínez de Toledo pudo acometer la traducción de una serie de textos litúrgicos y hagiográficos relacionados con el culto toledano a San Ildefonso; sirviéndose de materiales que se encontrarían en la biblioteca catedralicia recrea la *vita* de este santo a la que vincularía con posterioridad la memoria del hispalense. Éste es el orden de referencias que testimonia el ms. *E* (Escorial, b-iii-1) en el que figura esta miscelánea de textos devocionales, siendo signado uno de ellos expresamente por Martínez de Toledo; así, en el fol. 131*v* aparece su nombre al final de la traslación del opúsculo *De la perpetua virginidad de Santa María* de San Ildefonso:

> Por ende yo, indigno pecador, por mis culpas e deméritos Alfonso Martínez de Talavera, insuficiente arçipreste, aviendo non aquella fervor que devo e só obligado aver e tener a la santísima virginidat de aquesta incorrupta madre de Dios santa, fize el presente

tractado (...) anno CCCC° millessimo xliiij° xii febroarii scriptum fuit Toletum[784].

Si es cierto que el Arcipreste sólo se responsabiliza de este tratado que se extiende entre los fols. 74*r*-131*v*, también lo es que se encuentra precedido por la biografía del santo, como lógico preámbulo al contenido marial, tal y como sucede en el ms. *S* (M-226 de la Menéndez Pelayo) y en el *M* (BN Madrid 1178); de este modo, es la transmisión de estas obras la que afirma la posible intervención de Martínez de Toledo en el romanceamiento de estas dos *vitae*; la de San Isidoro no sólo enmarca la traslación de un opúsculo atribuido al hispalense, el *De oración*, sino que sirve de presentación a una de las líneas temáticas de la vida de San Ildefonso, la del viaje que le llevará a Sevilla para conocer la sabiduría.

Es posible, entonces, que el Arcipreste considerara pertinente apuntalar el contenido religioso de esos dos tratados mediante una evocación de los hechos principales realizados por los dos santos; corresponderían estas *vitae* a una *enarratio poetarum* que permitiera después adentrarse en un nivel de significado más profundo[785].

Con este planteamiento, no parecen muy fiables las razones ofrecidas para desestimar la atribución de estas dos traslaciones hagiográficas, argumentando que el estilo de estos dos textos no guarda relación alguna con el del *Libro del Arcipreste*[786]; aun siendo esto cierto, habría que achacar esta diferencia a la tradición genérica a la que se acogen las *vitae* y a las fuentes que le están sirviendo de base[787]; además, si no con el estilo, las dos vidas sí pueden conectarse con el contenido y la inten-

---

[784] Al igual que las *Vidas*, esta referencia se cita por la ed. de José Madoz y Moleres, *Vidas de San Ildefonso y San Isidoro*, Madrid, Espasa-Calpe, 1962, pág. lxxxv.

[785] Creo, por tanto, en una relación inversa a la propuesta por Madoz y Moleres: «Tal vez el intento de moralizar a sus lectores limitaba su empresa a escribir las *Vidas* de San Isidoro y San Ildefonso, como dechados de santidad. El haberse alargado a traducir las otras obras sería generosidad de quien quiere ofrecer las muestras más preciadas en su opinión, de los modelos celebrados», pág. xxiv.

[786] Ver Ralph y Lisa S. de Gorog, «La atribución de las *Vidas de San Ildefonso y San Isidoro* al Arcipreste de Talavera», *BRAE*, 58 (1978), págs. 169-193.

[787] Lo que tampoco parece probable, como ha señalado José Madoz y Moleres en la «Introducción» de su edición: «Pero cuanto se ha dicho acerca de las fuentes para las biografías o *Vidas* escritas por el Arcipreste, no se ha de entender de una dependencia servilmente literal. El autor del *Corbacho* las toma más bien como base; y sobre este cañamazo borda él su trabajo personal, allegando pormenores, añadiendo nuevas escenas, adobando y redondeando los contornos generales», pág. lvii.



ción doctrinal del *Corbacho*, ya que se ponen de manifiesto unas mismas preocupaciones al convertir a estos dos arzobispos en modelo de comportamiento religioso, valorando de modo especial la castidad y la caridad como normas de su conducta[788].

10.5.2.3.4.1: La *Vida de San Ildefonso*

La vida de este santo ya había sido romanceada tanto en verso como en prosa en el filo del s. XIV, como uno más de los medios propagandísticos del pensamiento toledano, engastado en el modelo cultural del molinismo: tales tuvieron que ser las directrices que impulsaron la *Vida* del Beneficiado de Úbeda y la *Istoria de Sant Alifonso* trasnmitida por los códices de la «Compilación A» de la *Legenda aurea*[789]; en las primeras décadas del s. XV, puede situarse otro impulso de promoción del culto de este santo por autores vinculados al entorno toledano, puesto que, al margen de esta *Vida*, Fernán Pérez de Guzmán incardinó la leyenda de San Ildefonso a sus *Loores de los claros varones de España*.

El texto que construye el Arcipreste consta de dieciocho epígrafes, ajustados estrictamente al díptico con que su biografía se transmitía; el eje narrativo es el mismo que el de la *Istoria* del s. XIV, el nombramiento de San Ildefonso como arzobispo Toledo, una situación que señala el acceso a esa segunda vida de perfección religiosa; la estructura de la *Vida* de Martínez de Toledo se divide, así, en dos planos de nueve capítulos:

---

788 F. Baños ha subrayado estos intereses: «El propósito de las obras es pues didáctico, con la peculiaridad de que el Arcipreste de Talavera apunta tanto hacia la *moral* como hacia la *dogmática*, pero aún se podría señalar otra intención en la *V. S. Ildefonso*, patrón del traductor: la *propaganda* de la sede toledana como cuna de santos. En cambio, la *V. S. Isidoro* ofrece una proyección universal de la santidad, pues son menos las referencias a Sevilla que a España o a otros lugares de la cristiandad», ver «El Arcipreste de Talavera como hagiógrafo (la moralización, más allá de la reprobación)», *Actas II Congreso AHLM*, I, págs. 175-185, págs. 183-184.

789 Para este último texto, revísese § 8.6.1.1, de modo especial la bibliografía de la n. 327 de pág. 1921, así como la importante monografía que John K. Walsh preparó sobre el tema, publicada en el suplemento de *RPh*, 46:1 (1992), quien se sirve de la *Vida* atribuida a Martínez de Toledo para restaurar el contenido de la metrificada, ver páginas 26-28.

A) Formación teológica de San Ildefonso		B) Defensa de la virginidad de María.	
i:	Linaje y revelación.	x:	Elección de Ildefonso como arzobispo.
ii:	Nacimiento y estudios junto a Isidoro.	xi:	*Libro* de Ildefonso contra las herejías marianas.
iii:	Aprendizaje de la teología. Regreso a Toledo.	xii:	Agradecimiento de la Virgen por la defensa de Ildefonso.
iv:	Enseñanzas de Ildefonso. Es nombrado arcediano.	xiii:	Convocatoria del concilio para desterrar las herejías.
v:	Retiro del mundo. Encierro en Agalia.	xiv:	Promulgación de su tratado sobre la virginidad de María.
vi:	«Estorvos» paternos para sacarlo del monasterio.	xv:	Visitación de Santa Leocadia. Corta un trozo de su vestidura.
vii:	Dios reafirma la fe del padre.	xvi:	La Virgen le entrega la casulla.
viii:	Elección de Ildefonso como abad.	xvii:	Muerte de Ildefonso. Milagros con que Dios recibe su alma.
ix:	Muerte de la madre. Revelación de la Virgen.	xviii:	Elección de Sergio com obispo. Muerte ejemplar por vestir la casulla.

No falta ninguno de los núcleos episódicos de los textos romances anteriores, puesto que todos asumen una misma tradición de fuentes; en todo caso, Martínez de Toledo construye dos planos novenarios[790] en los que es factible distinguir tres grupos, integrado cada uno por tres motivos, fácilmente contrastables entre sí; mediante estas relaciones iternas, logra materializarse el modo en que Ildefonso forma una conciencia religiosa para defender, ya como arzobispo, el dogma de la virginidad de María y proclamarlo solememente.

[790] Ajustados al cómputo de años de la vida del arzobispo: «Acabados nueve años e dos meses que sant Illefonso era arçobispo de Toledo», 58. Al final de este epígrafe se insiste en esta valoración numerológica: «Sant Illefonso ovo el arçobispado cuando avía nueve años que el rey Reçesvindo reinava en España; e finó nueve días por andar de enero, cuando avía xviii° años que ese mesmo rey reinava», 61. Ahí puede residir la razón de este trazado capitular tan cuidado.



10.5.2.3.4.1.1: La formación religiosa: el valor de la «humildad»

El primer núcleo (i-iii) dedicado a los orígenes de Ildefonso acoge los componentes argumentales referidos a los padres que no pueden tener descendencia, a la vida religiosa y a las obras de caridad a que se entregan para conseguirlo, más el anuncio profético con que María revela a la madre el proyecto de vida a que se ajustará Ildefonso[791]; la infancia del niño está jalonada de oraciones, de actos piadosos y de una primera educación que su tío Eugenio quiere enseguida ampliar con las enseñanzas del hispalense[792]; S. Isidoro aprecia «la su sinpleza e bondat» para merecer la sabiduría que le entrega[793], ajustándose su carácter al tópico del *puer senex:*

> ¡O virtud maravilosa e mucho de loar, ser en la moçedat viejo, non por bida prolongada nin por grant cuento de años; mas por sabiduría e vida sin manzilla! Era moço por hedat, mas non avía en sí cosa de moço, salvo la santa sinpleza (13).

El provecho del saber y el agradecimiento del discípulo cierran esta primera secuencia centrada en la formación de Ildefonso.

En el segundo núcleo (iv-vi), se enfrentará a dos pruebas que serán determinantes en su configuración caracterológica: los peligros del saber y los riesgos de la codicia eclesiástica; refiere a su tío, San Eugenio, la ciencia aprendida, antes del reencuentro familiar[794] en el que la madre revela al hijo la profecía mariana que habrá de cumplirse en la se-

---

[791] «"E porque tú devotamente me sirves e alabas, sabe que te es otorgada la tu petiçión. Ca averás un fijo que será sienpre en el serviçio de Dios e mío; del cual averá España grant lunbre de virtudes. E así que a ti dizen Lucía, e de ti saldrá luz que fincará sienpre e perserverará en buenas obras, e yo seré contigo de noche e de día"», 8.

[792] «Sabed que a esta sazón santo Illefonso avía doze años e respondió: "Señor, denos Dios vida e ponga en mí graçia que vos lo pueda servir. Ca nunca vos saldré de mandado"», 11-12. Repárese en que algunos rasgos formales de la *Vida*, ausentes en los textos latinos, parecen acomodar el texto a una posible lectura pública.

[793] Que es síntesis de la obra isidoriana: «e así aprovechava en la sçiençia e señaladamente en la filosofía e física e naturas e astrología e mayormente en la teología, de la cual le plazía más porque es vida del ánima», 13.

[794] Intensificado con fórmulas de reticencia: «E ¡quién vos podría contar cuánto plazer amos ovieron con este bendito fijo!», 19.

gunda parte, apuntada ahora en una sola máxima: «Ca nunca puede peligrar el que a Ella es encomendado» (19). El estado de arcediano con que su tío lo premia es entendido como peligro mundanal[795], encerrándose en el monasterio de Agalia, escondido de quienes lo buscaban; el santo sintetiza en una pieza homilética el significado de la decisión adoptada:

> E fizoles un sermón del estado de los religiosos, deziendo muchas cosas del estado e nobleza de la religión e de cómo se ha de mantener; de lo cual fueron todos los canónigos muy edificados; ca sabet que todos eran escogidos para el serviçio de Dios. E en este sermón dio a entender santo Illefonso que sabía él muy bien lo que dexava e la segurança del estado que tomava (26).

El retiro conventual es amonestado por el padre, pero bendecido por la madre, desde las previsiones que María le confiara: «Ca creo que se cunple en vós lo que Ella me prometió» (29)[796].

El tercer núcleo (vii-ix), vencida ya la «turbaçión de los parientes» (33), analiza una nueva situación de riesgo: Ildefonso es obligado a asumir el abadiato a la muerte de su titular, lo que le lleva a esforzarse en una vida más humilde y rigurosa con el pecado. Una nueva aparición de María a la madre, en su lecho de muerte, confirma las promesas iniciales, siéndole permitido al hijo contemplar la entrada de esta alma en el cielo. La construcción de un monasterio de monjas con los bienes familiares marca el despredimiento final de Ildefonso con respecto a la vida terrenal.

10.5.2.3.4.1.2: La defensa de María: el valor de la «castidad»

El cuarto núcleo (x-xii) presenta a Ildefonso obligado a asumir la dignidad de arzobispo de Toledo, sintiéndose por dentro cada vez más

---

795 «Ca sabía que las onras e las riquezas dan ocasión al omne de quebrantar la castidat e de caer en muchos pecados. E que si él en este estado quedase, que grant comienço avía el diablo para lo enbargar del servicio de Dios e fazer perder su virginidat que él mucho preçiaba», 22.

796 El Arcipreste elogia la actitud de la madre, desde circunstancias que cabe considerar adscribibles a su presente: «Ca sin dubda todos los omnes del mundo por la mayor parte fazen el contrario; que si un omne tiene tres fijos e los dos d'ellos usan mal en el mundo, e el otro se aparta a servir a Dios, más le pesa de aqueste que dexó el mundo que de los otros que bevían mal. Por lo cual dan a entender que quieren más al diablo que a Dios», 31.



humilde, como si fuera el «menor de los sus clérigos» (40), pero dotado de la suficiente fuerza para enfrentarse al hereje Elbidio, tentado por el diablo, sobre cuyos engaños se avisa doctrinalmente; la unidad de estos dos seres malignos encauza sus errores:

> El cual dezía que después que Jhesu Christo nasçió, Santa María non quedara virgen e que oviera otros fijos de Josep. E tanto se esforçó afirmando esta maldat con muchas falsas razones e mentirosas que los más de España tenían ya esta falsa predicaçión por verdadera (41-42).

La inmediata oración de Ildefonso expone la verdad que va a defender en el opúsculo que Martínez de Toledo está vinculando a estos materiales:

> Fecha esta oraçión, trabajóse santo Illefonso de fazer un libro, a que puso nonbre *De la virginidat*. En el cual mostró muy abiertamente la virginidad de santa María (43).

La Virgen sanciona ese contenido con su primera aparición al santo:

> E Dios tovo por bien que por lo que tú escreviste fuese declarada e manificada la santa virginidat que Él puso en mí, que la gente perdida en España del mi fijo por la falsa escriptura por ti fuese cobrada (íd.).

Estos mensajes deben entenderse, por tanto, como estrategias de presentación de ese otro tratado religioso traducido por el Arcipreste[797].

El quinto núcleo (xiii-xv) se refiere al Concilio general que conovoca Ildefonso para barrer esta herejía; el episodio sirve para demostrar también el poder ideológico de la Catedral de Toledo y para recordar las razones de la primacía eclesiástica que ostentaba. La magnífica y piadosa acogida de Ildefonso se vincula a una nota histórica que debe más al pensamiento del Arcipreste que a sus fuentes:

> Ca sabed que todos los omnes de aquel tienpo amavan bondat e verdat. Ca los clérigos mantenían castidat e justiçia; e los señores mantenían franqueza e justiçia. Ca savían que avían santo rey que

[797] S. Mañero asocia la defensa de la virginidad de María con el influjo del franciscanismo, *El Arcipreste de Talavera*, pág. 25.



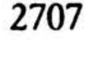
> los mantenía a todos en paz e en concordia. E éste era el rey Reçesvindo, que era muy santa criatura e acreçentador de la iglesia de Dios, e era del linage de los reyes godos, de quien desuso vos fezimos mençión (46-47).

Cabe este apunte dentro de la propaganda de afirmación goticista de la monarquía castellana, a la que se insta a recuperar una firmeza religiosa, enturbiada por los graves acontecimientos de esta década de los cuarenta. El resumen del sermón con que Ildefonso promulga el dogma de la virginidad de María combate la «ponçoña» que había corrompido a España; por esa razón se promueve una fiesta que había de quedar «para sienpre en enmienda del tuerto que ha resçibido en España» (48); la costumbre de leer en sus maitines el tratado por él compuesto actúa como un motivo más que pudo inducir a Martínez de Toledo a engastar aquella traslación suya en estos datos biográficos. La aparición prodigiosa de Santa Leocadia y la entrega a Ildefonso de una pieza de su vestidura (xv) adelanta la última de las secuencias de esta *vita*, además de servir como signo de ratificación milagrosa de los acuerdos conciliares[798].

El último núcleo corresponde a los milagros con que María sanciona el orden doctrinal construido en su defensa por Ildefonso: la entrega de la casulla prodigiosa y la defensa de la pureza de esta sagrada vestidura vienen a reproducir el auxilio con que el santo amparara la virginidad de María. La presentación de los portentos requiere un entramado formulario específico:

> Grande fue e maravilloso el milagro que agora oístes que Dios fizo por este bienaventurado su siervo, cuando santa Leocadia salió de la sepultura e delante de todo el pueblo le onró con tan nobles palabras. Muy más maravilloso es el que agora vos contaremos, cuando la Virgen de las vírgenes, reina de los çielos e madre de Dios, le aparesçió e le enriquesçió de los tesoros del su Fijo, e le dio çierta esperança de la vida perdurable (54-55).

[798] Así sale de su sepulcro para abrazar a Ildefonso con estas palabras: «"Por la vida de Alfonso bive mi Señora". E quiso tanto dezir en estas palabras como que la fe e virginidat de santa María que avía seído assí como muerta en la mayor parte de España por el error de los hereges, por el libro de sant Illefonso, el cual él escrivió, era assí como resuçitada e resplandesçía en los coraçones de los omnes; e el error de los infieles en todo destruido», 53. Una nueva demostración, por tanto, del valor que el Arcipreste concedía a su traducción.



Sobre todo, hay que tener en cuenta que la casulla está simbolizando la castidad del prelado, uno de los valores que en esta *vita* se explora básicamente, anticipo de su segura salvación; el que la entrega de esta prenda prodigiosa, además, ocurra en medio de la lectura del *De virginitate* vuelve a incidir en los beneficios que esa lección puede procurar a sus receptores, ratificada por las propias palabras de Ildefonso antes de morir:

> E fizoles gran sermón amonestándoles que mantoviesen sus vidas en castidat e linpieza e se esforçasen en servir a Dios, segunt eran tenidos, e que Dios enderesçaría las sus vidas para la vida perdurable (59).

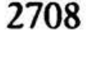
El anuncio exacto de la hora de su «pasamiento» verifica el fenómeno hagiográfico y su oración, en la que encomienda Toledo a la protección de María, constituye un elemento más de propaganda de este entorno catedralicio, al que se vinculan conversiones espectaculares[799]. La muerte horrenda sufrida por el sucesor de Ildefonso al querer vestir la casulla prodigiosa incide en la necesidad de preservar las virtudes de la humildad y de la castidad, como medio de cumplir dignamente con las obligaciones de estos altos oficios religiosos. Quizá Martínez de Toledo estuviera pensando en actitudes muy contrarias, mantenidas por arzobispos coetáneos, como podía ser el caso de don Juan de Cerezuela, el hermanastro del de Luna. Frente a la *Istoria* del siglo XIV, el Arcipreste se demora en narrar este episodio, sin renunciar a los edificantes detalles truculentos[800].

Si Martínez de Toledo, como ha señalado la crítica, no alcanza con estas *vitae* la complejidad discursiva de su otra producción ello es debido, sobre todo, al molde estructural de la vida hagiográfica a que se somete y al respeto con que está trasladando unas fuentes, de las que sólo se desvía para incidir en la función propagandística de la sede toleda-

---

[799] Que pueden entenderse en este compás de fechas que va a llevar a la Sentencia-Estatuto de 1449: «E aún contesçió más que muchos judíos, vistos estos miraglos, dexaron su incredulidat e se tornaron christianos», 61.

[800] «E assí como el mesquino la començó a vestir, en tal manera lo apretó que lo fizo partir por medio, tan fuertemente que fue grant espanto a cuantos lo vieron. E desque los señores de la iglesia vieron esto, tiráronle la casulla e pusiéronla muy onradamente e con grant reverençia en el sagrario de las otras reliquias e a él sacáronlo de la iglesia. E de allí adelante se guardaron todos de la tomar en las manos tan solamente», 63-64.



na y en el valor que debía concederse a ese tratado dedicado a la virginidad de María, que él también había traducido.

10.5.2.3.4.2: La *Vida de San Isidoro*

Similar propósito parece impulsar esta otra biografía, sobre todo porque en su interior, en el cap. xx, se da acogida al *Tractadello de la oraçión*, ese opúsculo apócrifo cuya traducción se atribuye también al Arcipreste[801] y que resulta encauzado, por tanto, desde los hechos y la producción de su supuesto hacedor. La diferencia fundamental con la vida de San Ildefonso estriba en las distintas fuentes que tuvo que manejar Martínez de Toledo; no hay aquí romanceamientos como el poema del Beneficiado de Úbeda o la *Istoria* en prosa, que le puedan servir de asidero, sino una sola redacción, la *Vita Sancti Isidori*, compuesta por Lucas de Tuy en el siglo XIII y que el Arcipreste sigue con bastante literalidad, citando en el curso de su trabajo otros materiales suyos con los que complementa esta vida[802]; además, el hecho de tratarse de un arzobispo no toledano, si bien maestro de Ildefonso, le obliga a A. Martínez a construir una trama de datos históricos que permita seguir el derrotero de una vida que escapa del ámbito localista de sus receptores, de donde la necesidad de recurrir al *De rebus Hispaniae* y al *Chronicon mundi* para dar cuenta de la prodigiosa *traslatio* de sus restos a León en tiempo de Fernando I y del sueño revelador con que se muestra a Fernando I para anunciarle el día de su muerte; es cierto que estas noticias, con otros datos que demuestran la importancia que la corona castellana concedía a esta advocación, aparecen en un último epígrafe, el xxxi, rematado con una nota actualizadora que no puede ser ya del Arcipreste, puesto que remite a otra biografía del hispalense,

---

[801] Manuel C. Díaz y Díaz recuerda que esta *Oratio pro correctione vitae* forma grupo con el *Lamentum poenitentiae* y con la *Exhortatio poenitendi;* parece que «son obra probable de un solo autor, que Pérez de Urbel ensayó identificar con Sisberto, obispo de Toledo, a fines del siglo VII», pág. 159.

[802] Así ocurre en el cap. xxx: «El diácono Lucas de Tuy escrivió una obra muy larga avrá poco menos que treçientos años. Donde entre otras cosas refiere una que da bien a entender la neçessidad que avía de corregir las obras d'este bienaventurado sancto», 155. Se trata del *De altera vita* contra los Albigenses, tal y como anota a pie de página Madoz y Moleres, para quien «la referencia cronológica nos lleva aproximadamente a la segunda mitad del siglo XV. Ahora bien, el Arcipreste de Talavera murió hacia 1470. La *Vida de sanct Isidoro* sería, según esta inducción, una de sus últimas obras», págs. lxxxvi-lxxxvii.



digioso de S. Isidoro a Roma[805]; estos apuntes, con todo, no enturbian el principal propósito de esta sección: dar cuenta del diseño vasto y plural de la obra isidoriana y de su labor de destrucción de las diferentes herejías de España:

> Lo cual no solamente defendió en su tiempo, mas también dexó armas bastantes con que para siempre pudiese ser defendida, y los adversarios de la fee confundidos así con el resplandor y memoria de sus obras como con la diversidad de libros que dexó escritos contra las heregías, y de otras materias neçesarias y provechosas para todos los fieles cristianos (76).

Se narra, con pormenor, la conversión de los godos a la fe católica, tras la muerte del rey Leovigildo, un episodio que el Arcipreste conecta a sus conocimientos historiográficos, por cuanto estos mismos hechos los había dispuesto ya en su *Atalaya* y ello le permite aludir ahora a la «historia antigua de España», complementando esos datos con hipótesis sobre la conducta de ese rey[806]. Como parte de ese proceso de purificación interior, S. Isidoro será sometido a prisión por su hermano, a fin de alejarlo de la «vanagloria» del mundo, a pesar de lo cual sigue transmitiendo su palabra de enseñanza —el rey se asoma por una ventana para oírlo—; alejado del «siglo», se resiste después a salir cuando, tras morir S. Leandro, es elegido como arzobispo, actuando con humildad y acogiendo a todos aquellos que a él se acercaban:

> E entre aquellos que de aqueste varón sancto aprendieron, fue sanct Alifonso, Arçobispo que fue después de Toledo, e resplandesçió después así como luçero, e Braulio, varón digno de gloria (89).

---

[805] «Estando Sanct Isidoro en los maitines en la iglesia de Sevilla, leída la primera liçión, saliendo de la iglesia a çierto propósito, fue llevado sin saber cómo a la iglesia de Roma, donde Sanct Gregorio estaba haziendo el ofiçio de los mismos maitines; y allí se vieron y comunicaron los dos sanctos gloriosos», 75-76.

[806] «Así que pareçe aver tenido algún arrepentimiento de sus maldades. No sabemos qué hizo Dios de su ánima. Verdad es que algunos dizen que esto no lo hizo por arrepentimiento que tubiese, sino porque entendiendo que la opinión de los católicos avía de prevalesçer, quiso d'esta manera asegurar el reino a su hijo», 82. Porque, desde luego, el Arcipreste, en la *Atalaya* prefiere la versión que muestra a un Leovigildo arrepentido: «"E ave por recomendados los cristianos, e los que yo he desterrados tórnalos tú, e emiéndales todo lo que les fize de daño. Ca, fijo, sepas por çierto que yo erré mucho en lo que fize, donde yo veo que avré penas e tormentos, según me es estado revelado; e ya comienço en vida a penar. Por ende, fijo, castigo toma en mí. Non te pierdas, pues que yo por mi culpa me perdí, si la misericordia de Dios non me ayuda"», 17*b*.

«impresa» por los canónigos regulares de León. Sea como fuere, lo que importa es comprobar la perfecta unidad que entre estas dos vidas se produce, como marco de introducción a los dos tratados religiosos de estos autores.

10.5.2.3.4.2.1: La estructura díptico: formación religiosa y defensa de la Iglesia

La *Vida de San Isidoro* presenta también una estructura díptico, con un primer plano referido a su formación, envuelta en signos anunciadores de su identidad religiosa, y a sus obras, consideradas como el medio que le va a permitir alcanzar el arzobispado de Sevilla y la autoridad que el concilio le va a otorgar (caps. i-xv); un segundo orden demuestra el modo en que el arzobispo ejecuta una serie de hechos conforme a esos designios eclesiales: se detalla ahora su predicación contra los herejes, se traduce el opúsculo sobre la oración, se trasladan las varias epístolas cruzadas con obispos peninsulares, se recuerda, en fin, el concilio general que convoca antes de morir, con los consiguientes milagros (caps. xvi-xxx); queda un epígrafe sobre la «devoçión que los Reyes de España an tenido con sanct Isidoro» que o bien sirve de cierre a estas dos líneas de contenido, o bien se corresponde a una interpolación debida a otro autor, por la mencionada alusión a la imprenta.

El primero de los núcleos reúne la trama leyendística fijada en la Edad Media sobre el culto al hispalense; tal ocurre con los portentos que anticipan sus principales cualidades; en ii, su elocuencia sagrada se vincula al motivo de la abeja que entra y sale de su boca[803], su aprendizaje a la constancia en el estudio[804]; la composición de los *Moralia* por San Gregorio, a instancias de San Leandro, propicia el transporte pro-

---

[803] Es el signo revelador de la *os auri:* «Porque acaeçióle lo que a S. Ambrosio, que vio el Duque su padre en una huerta donde el niño estaba, cómo un enxambre de avejas le entraba y salía por la boca, y en ella y sobre todo el cuerpo texían panales de miel», 72. Aplicado, entre otros, a Platón, ver § 10.4.3.3, pág. 2566.

[804] Entrevista en el símbolo de los canales y hoyos que la soga y el agua dejan en la superficie del pozo: «Como el sancto niño oyó aquello, entendió que por la costumbre y continuaçión del estudio se podría su ingenio, por duro que fuese, ablandar para reçebir la sçiençia, así como se ablandara aquella piedra y aquel madero, por la continuaçión del agua y de la soga», 73.

La conducta de Isidoro como obispo es tratada con pormenor por el Arcipreste, también como medio de fijar unas pautas que pudieran ser aplicadas a casos de su presente[807]. El viaje a Roma le permite ser investido por el papa con la autoridad para enfrentarse a las distintas herejías y ordenar ya el resto de su producción.

El segundo plano muestra las actuaciones prodigiosas del santo, comenzando por el modo en que libra a la tierra de Narbona de una espantosa sequía tras impetrar esta gracia mediante la oración[808]. Como episodio maravilloso, se refiere la orden de prisión de Mahoma dictada por Isidoro cuando este «ome muy malo» andaba predicando en Córdoba «muchas malas cosas» (99), acompañado de un dragón que destruía las aldeas de la tierra; el diablo le previene de este peligro, avisándole de que «aun non son cumplidas en España las maliçias» (102). Diversas obras de caridad conducen al apócrifo tratado sobre la oración que recuerda en tantos pasajes a los *Soliloquios* de fray Fernández Pecha[809], así como a las misivas con que ilumina otras conductas religiosas; este orden requiere una presentación especial, acorde con el valor que se concedía, en la segunda mitad del siglo XV, al discurso epistolográfico:

> E enxerimos a esta estoria en parte algunas d'ellas, porque paresca la virtud e poderío que ovo en este mundo el bienaventurado Sanct Isidoro, e sean enformados los fieles de Jesucristo (122).

Se había incluido ya la epístola de Isidoro a Mausona, obispo de Mérida, sobre el valor de la penitencia y el sentido de la dignidad episcopal, y se acoge el intercambio de misivas entre el hispalense y Braulio, sobre diversas «dubdas de la scriptura divinal» (129), así como otras dos enviadas a Eugenio, que no es el arzobispo de Toledo, y Leofredo, obispo de Córdoba, referidas a los grados de honra eclesiástica. La selección de este contenido doctrinal[810] conduce al enfrentamiento soste-

---

[807] Es idea en la que incide J. Madoz y Moleres: «Es evidente el fin moralizador de estas obras del Arcipreste, principalmente en orden a proponer modelos elevados que contrastaran con la vida poco regular de algunos clérigos de la época», pág. xxxiii.

[808] «E él acabando esta oraçión, como estuviese el çielo todo claro, e fiziese gran sol, començó a desora a tronar e relampaguear e a descender tanta agua que non viera alguno de los que allí estaban llover en tan grande abastança», 96-97.

[809] «A ti llamo con lloro e gemidos e sospiros, ençerrado entre cuatro paredes sin consolador. Ave misericordia de mí e oye el mi clamor. E a ti llamo todo el día, mas tú aluengas la mi libraçión. Ruégote que non olvides la tu piedat antigua», 108; revísese § 8.7.1.1.1.

[810] Y así lo indica Martínez de Toledo: «Estas pocas epístolas enxerimós en esta obra de muchas que él escrivió porque si todas las que él escrivió quisiéramos aquí poner nos non abastaría el tienpo para lo fazer», 138.

nido con Gregorio, obispo de los «açefalitas», y a la celebración del segundo concilio de Sevilla, en el que asegura la obediencia de España y de Francia para la iglesia romana:

> E establesçió leyes a los príncipes e reyes e régula de fe verdadera a los saçerdotes e ministros de la Iglesia, a los clérigos declaró los oficios e grados de todas las órdenes e demostróles la razón de los sacramentos. E enseñó a todos del estado seglar la forma diçiplina de la cristiandat (144).

La muerte, con toda suerte de signos prodigiosos, de este santo varón le lleva a Martínez de Toledo a vincularse en su proceso de escritura para intensificar la figura del biografiado con una semejanza que ha de deberse a él y que viene a servir de cierre de todo este conjunto de significados:

> E non me es menester de loar en aqueste varón santo los miraglos en la su sabiduría, la excellençia en su doctrina, la virtud en sus costunbres pues verdaderamente se puede decir no sólo aver sido enseñado varón apostólico, mas Apóstol de Cristo después de los Apóstoles (152-153).

Quedaba, de este modo, justificada la traslación de la *Vita* del Tudense, ratificada por la particular devoción de los reyes de Castilla, desde Fernando I, a la figura de este santo.

10.5.2.4: Diego de Valera

La vida y la producción de Diego de Valera se extienden a lo largo de los reinados de Juan II, Enrique IV e Isabel y Fernando; esta circunstancia, unida al ejercicio de una continua reflexión sobre la caballería y la nobleza, lo convierten en el mejor testigo de un tiempo histórico, valorado mediante opúsculos cancillerescos —tratados, manuales, exhortaciones, epístolas—, que no sólo se conectan a las principales inquietudes y problemas de la corte, sino que, a la par, le otorgan a su promotor una red de perspectivas que acabará convirtiendo en asiento de una importante elaboración historiográfica, abierta a todos los dominios genéricos de este ámbito, como fruto de sus experiencias diplomáticas y políticas[811].

---

[811] Juan de Mata Carriazo, en la «Introducción» a la *Crónica de los Reyes Católicos* de Valera, Madrid, Anejos de la RFE, 1927, planteó una de las más completas aproximaciones a este autor; comparable es el análisis que realiza J. D. Rodríguez Velasco, «Diego de Valera: una vida y una cultura para la caballería», *El debate sobre la caballería en el siglo* XV, págs. 195-274.



Precisamente, la biografía de Diego de Valera se puede reconstruir con facilidad por su identidad de personaje cronístico de la *Refundición* de la *Crónica de Juan II*, dotado de dimensiones caballerescas. Aparece, por primera vez, en el corte que representa el año de 1435, ya en el primer capítulo, como doncel en la campaña de Huelma, a punto de ser nombrado caballero; por otra parte, los recuerdos personales que desliza en la llamada *Valeriana* sirven para complementar estos datos. Había nacido en Cuenca, en 1412; como los Santa María, procedía de una familia de conversos, puesto que era hijo del maestre Alfonso Chirino, el médico de Juan II, artífice de varios manuales de medicina (§ 10.5.3.1.2.2) y con Villena notable pesquisidor de «qüestiones» científicas (§ 10.4.1.2.2); el joven Diego entra al servicio del rey en 1427, como miembro de la Orden de los Donceles, y con esta condición participó en la batalla de la Higueruela en 1431; éste es el período en que tuvo que adquirir esa cuidada y selecta formación letrada de la que luego, por curias europeas y peninsulares, haría gala; pero antes se prueba, con diversa fortuna, en lances militares como el de la intentona de tomar Huelma (1435.i), ocasión en la que Fernán Álvarez de Toledo, el conde de Alba, le nombra caballero[812]; recuérdese que el primo de don Íñigo sería apresado en 1448 por don Álvaro provocando la escisión definitiva de la corte castellana.

Mayor fama darían al joven caballero sus viajes por Europa, cuyo relato se inicia en 1437.ii, con una intervención memorable en la corte del archiduque Alberto, enseguida rey de Romanos, título que le da ya la *Crónica;* se ganó su voluntad nada más rechazar el sueldo que le ofrecía:

> E otro día le embió decir que le hacía saber que él se aderezaba para ir hacer guerra a los hereges de Tabor, que le embiase decir si quería rescebir sueldo. Él le respondió que él no era allí venido a ganar sueldo, mas a le servir en aquella guerra como cada uno de los continuos de su casa (533*a)*.

Hay una defensa del estado de la caballería por encima de cualquier otra consideración; de estos principios disputará con el conde de Cilique (o Ulrique de Cillí) al atreverse éste a sostener, durante una cena, que el

---

[812] Hay aquí una paradoja que subraya Rodríguez Velasco: «al no conseguir Valera que le armara caballero el rey, nunca podrá argumentar para sí el hecho cierto de que el rey hace hidalgos cuando hace caballeros», pág. 213.

rey de Castilla no podía llevar la bandera real de sus armas, puesto que la había perdido en la jornada de Aljubarrota y él la había visto colgar en Santa María de la Batalla; Valera, aunque no hablaba alemán, algo entiende y el «rey Alberto» se lo traduce en latín; no necesitó más para defender, desde la institución a la que pertenecía, el honor de la corte castellana, explicando la diferencia que existía entre las armas de linaje o de dignidad y citando, expresamente, el *De insigniis et armis* de Bartolo; de este modo, aunque Juan I hubiera sido vencido «por un gran desastre de fortuna», no había perdido la dignidad, por lo que su sucesor podía seguir portando las mismas armas; y por si quedara alguna duda, termina su alocución con un reto que no llegará a término, sobre todo porque el «rey» le da la razón y el «conde de Cilique» se disculpa, impresionado por el saber caballeresco del castellano:

> El rey respondió que Diego de Valera decía la verdad, e le dixo que él no solamente era caballero, mas caballero e doctor (533*b)*.

Éstas son las fechas en que el archiduque de Austria derrota a los husitas y se proclama emperador; en su corte, junto a Valera, se encontraban también Alfonso de Cartagena, enviado desde Basilea para mediar en el conflicto, y Pero Tafur (§ 10.10.1.1). Valera solicita permiso para regresar a Castilla y Alberto II le hace entrega de tres importantes divisas, la del Dragón, la de Tunisique y la del Collar de las Disciplinas con el Águila Blanca; estas noticias llegan a la corte de Juan II con rapidez, traídas por don Martín Enríquez; de este modo, cuando aparece Valera el rey lo premia con el Collar de la Escama y con el yelmo del torneo, mandando además «que dende adelante le llamasen Mosén Diego» (534*a)*, un tratamiento de origen catalán, aplicado a caballeros y a eclesiásticos de origen hidalgo. Valera ingresa en la corte, investido con esta autoridad que le proporcionan no sólo sus conocimientos librescos, sino la memoria de unos hechos realizados y el simbolismo de unas divisas ganadas en circunstancias singulares. Esta dimensión ideológica será el soporte de sus primeros escritos, en los que defenderá el espacio político que representa la corte del rey y la articulación de la nobleza como garante de ese ordenamiento social.

10.5.2.4.1: Los escritos nobiliarios

Diego de Valera no pudo ser un hombre de don Álvaro de Luna y, a pesar de ello, supo mantenerse siempre fiel al rey; en cierto modo, el



valido representaba los valores contrarios de la «verdadera nobleza» que este caballero letrado se empeñará en defender a raíz de los graves acontecimientos por que atraviesa el reino tras la detención del Adelantado y del Almirante en 1437; la revuelta de los principales nobles provoca el regreso de los infantes de Aragón a Castilla, el encuentro en Tordesillas bajo la tutela del conde de Haro (§ 10.3.3) y la instigación del segundo destierro del de Luna. Mientras, Valera realizaba su segundo viaje por tierras europeas, enviado por el rey ante la reina de Dacia, fallecida ya a su llegada, ante el rey de Inglaterra y ante el duque de Borgoña, acompañado por «Asturias», su faraute. Es tiempo, también, de peripecias caballerescas[813].

10.5.2.4.1.1: Cartas y suplicaciones

A su regreso, Valera participará en la revuelta contra el de Luna, mediante la redacción de una larga epístola, que la *Crónica* reproduce en 1441.iv[814]; en ella, se lamenta por el sesgo que toman los acontecimientos:

> «La debida lealtad de súbdito no me consiente callar, como quiera que bien conozca no ser pequeña osadía, yo el menor de los menores, a vuestra muy alta Señoría en el presente caso escrebir» (573*a)*.

No toma partido por nadie, pero insta al rey a que cumpla su oficio de reinar, que antes «es sin dubda cargo que gloria» (íd.), con una amplia selección de castigos esperables, en los que afirma que el rey está en la tierra no sólo en lugar de Dios, sino como padre de sus pueblos[815]; Valerio Máximo le proporciona «exemplos» que cita, Séneca

---

[813] «E mosén Diego le suplicó húmilmente le diese licencia para en el viage poder ir hacer las armas en el paso qu'el Señor de Charni tenía, y asimesmo para llevar una empresa de ciertas armas que él entendía de hacer a toda su recuesta. La cual el rey le dio graciosamente, e le mandó dar muy largo mantenimiento para espacio de un año en que podía estar en dicho viage», 568*a*.

[814] Y que es la primera que se publica en el *Tratado de las epístolas* que edita M. Penna, en *Prosistas castellanos del siglo* XV.*I*, págs. 3-5.

[815] Con razón, señalaba J. M. Carriazo: «Las cartas de Valera son verdaderas proclamas que, por encima de su destinatario, aspiran a la mayor difusión. Habla en ellas el político, el hombre de experiencia y de consejo. Mosén Diego realiza aquí, tal vez, lo que don Juan Manuel pensaba de los *oradores*, el primero de los tres estados del mundo», pág. lxxv.

razonamientos, a los que suma los hechos por él conocidos como la derrota sufrida por el emperador Segismundo; en cualquier caso, él ni sigue bandería alguna ni teme perder lo poco que tiene:

> «... lo cual ya todo es reducido en un arnés e un pobre caballo, lo cual en uno con la vida yo gastaré por vuestro servicio, así como todo lo otro he gastado satisfaciendo a mi lealtad» (574*b*).

Esta proclamación de la lealtad caballeresca es leída por el Relator ante el Consejo y contestada, desdeñosamente, por el arzobispo don Gutierre:

> «Digan a Mosén Diego que nos embíe gente o dineros, que consejo no nos fallece» (íd.).

Es posible que esta respuesta sea la prueba más clara de la fragmentación moral de esta corte. Ya antes de 1441, en la *Crónica*, o diario, que lleva Pero Carrillo de Huete se había incluido en 1440.cclxi una «suplicaçión» presentada al rey, que muy bien podía haber sido redactada por Valera[816]; se trata de una suerte de escrito sermonístico, que desarrolla un *thema* ajustado a las frágiles circunstancias por que atraviesa Castilla:

> «Muy alto e muy poderoso, ecelente príncipe e Rey e señor: A la vuestra muy alta e muy exçelente señoría omilmente las manos vesando me recomiendo, a la cual omilmente en deziendo soplico *fiat pax in virtute tua*» (ed. J. M. Mata Carriazo, 317).

La conclusión a la que llega, tras un análisis pesimista de las «roturas» con que los principales nobles y el mismo Príncipe se han apartado de la obediencia real, coincide con la epístola de 1441:

> «En el contrario es dubda si los que oy vibimos veremos paz ni concordia en vuestros reinos. E, señor, perdóneme vuestra señoría por me poner donde no me demandan; mas, señor, esto me infuerça e enduze a mi conçiençia e lealtad, por rendir mi debdo, la cual me pareze, por la conçiençia concordar» (318-319).

[816] Tal y como propone su editor J. M. Carriazo, ver págs. cii-cv del tomo IX de *C.C.E.* Ver § 10.2.5.3, pág. 2285.



Hay una conciencia nobiliaria que quiere concordar no sólo consigo misma, con la formación adquirida, sino con unos principios ideológicos, mantenidos desde 1431 a 1437, y que ahora se han demostrado totalmente inoperantes.

10.5.2.4.1.2: El *Espejo de verdadera nobleza*

El hecho de que el valor de la nobleza constituía una preocupación básica de este entramado cortesano lo demuestran los tratados que comienzan a construirse en estos mismos años y que, muy bien, pueden estar enmarcados por estos acontecimientos. Como una defensa de estas ideas debe entenderse el *Espejo de verdadera nobleza*, en el que su autor parece plantar cara a algunas afirmaciones deslizadas por Juan Rodríguez del Padrón en su *Cadira de honor* (§ 10.7.4.3.4), obra solicitada por una caballería manceba dispuesta a aprender los rudimentos jurídicos en que debía asentarse la hidalguía; el padronés vincula este texto al *Triunfo de las donas* y se despide del mundo literario; la *Cadira* desnorta, por mala interpretación, la teoría jurídica de Bartolo de Sassoferrato, a quien se hace afirmar que la nobleza de nuevo cuño es superior a la de los linajes antiguos, cuando además el linaje no sirve de soporte a la hidalguía; Bartolo nada había dicho sobre esto y Valera que conocía el *De insigniis et armis* y el *De dignitatibus* asumirá la misión de devolver al jurista italiano las líneas principales de su pensamiento[817]; por otra parte, le preocupa dar sentido al *otium* cortesano como señala en el prefacio dirigido al rey[818]; uno de los mejores medios para lograrlo era tratar «de la nobleza o fidalguía», sobre todo si se encuentra rodeado por ignorantes en la materia:

> ... e como muchos viese arredrados del verdadero conoscimiento de aquélla, parescióme honesto trabajo, e no menos provechoso, el fundamento suyo buscar. Onde por delibrar a mí del occio en que era e por socorrer e ayudar a los que menos de mí leyeron, con afanoso tra-

---

[817] Acepto, por supuesto, la argumentación planteada por J. Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería en el siglo XV*, págs. 222-224.

[818] Como ya se ha indicado (ver pág. 2647), la *Cadira* es otra de las piezas letradas dirigidas a la reina; debe recordarse que éstos son los años en que se construye, en torno a doña María, un ámbito literario propio que tiene que significar el poder político real que representaba; el propio Valera le dedicará su *Tratado en defensa de virtuosas mugeres* (estudiado en § 10.7.4.2).

bajo curé los actores que d'ella trataron, no solamente leer, mas aun acopilar e ayuntar sus actoridades, por las cuales sus principios, medios e fines perfectamente sean conoscidos, e así pueda su actoridad ser conservada, loada e tenida en el caro precio que deve (*89a*)[819].

Hay un orgullo letrado en esa proclamación de unas «lecturas» practicadas, de las que proceden unos conocimientos que de nada valen por sí mismos, si no se sabe utilizarlos como cauce de las verdaderas virtudes que deben, a la postre, definir la condición de la nobleza.

El tratado se divide en once capítulos; los seis primeros poseen un carácter teórico, pues en ellos traza el origen de la hidalguía (i), dividida en tres clases de nobleza, la teologal (ii), la natural (iii) y la civil (iv), a fin de analizar fundamentalmente esta última:

> La tercera nobleza es civil o política, por la cual es fecha cierta diferencia entre el noble y el plebeo. Aquí es mucho de notar lo que Bartulo dize, que así como según la nobleza teologal es noble aquel a quien Dios por su gracia ante sí faze gracioso, así cerca de nós es noble aquel a quien el príncipe o la ley fazen noble (*92b*).

Valerio Máximo (v) le proporciona los «exemplos» suficientes para trazar un recorrido histórico con el que explicar los orígenes de esta nobleza, ligada a avatares diversos que le permiten considerar, de modo especial, la condición de la tiranía, siendo éste un aspecto crucial en los escritos que el bando nobiliario estaba produciendo, en estos años, para provocar el segundo destierro de don Álvaro; esta unidad se cierra con estas reflexiones:

> Asaz me paresce que bastan los enxenplos ya dichos para conoscer cuál comienço la nobleza aya avido. E si éstos no nos abondan, consideremos en nuestros tienpos cuántos avemos oído e visto por las cossas ya dichas, o por alguna d'ellas, del polvo de la tierra ser levantados en soberanos honores. E si queremos olvidar a España, pasemos a las nasciones estrañas onde muchos podremos fallar, los cuales dexando a silencio, lo prometido curo seguir (*97b*).

La materia expuesta hasta aquí había constituido un simple preámbulo para enmarcar las cuestiones que se estarían debatiendo entonces

---

[819] Cito por la ed. de Mario Penna, incluida en *Prosistas castellanos del siglo* XV. I, págs. 89-116.



en la corte, ya a raíz de los acontecimientos provocados por la prisión del rey en 1441, ya por la publicación de tratados como la *Cadira;* a partir del cap. vii se abordan, por tanto, los aspectos prácticos que Valera pretendía aclarar; por una parte, cómo los plebeyos pueden alcanzar el grado de nobleza, por otra cómo esta condición puede perderse; de nuevo Valerio Máximo, apoyado en el *De casibus* de Boccaccio, le permite recorrer una amplia casuística:

> E si queremos las antiguas y modernas istorias leer, muchos semejantes enxenplos podemos fallar, ca bien así como por virtudes, de baxo linaje muchos fueron levantados, ennoblescidos y ensalçados, así otros viciosamente biviendo, perdieron la nobleza e dignidades que sus progenitores con grandes trabajos ganaron (98*b).*

Lo que no admite discusión es que la nobleza, como afirma en viii, siempre es conferida por los príncipes, aneja a las dignidades dadas por ellos, con una gradación que ratifica con un *Tratado de las sesiones* atribuido a Cartagena:

> E tanto se puede alguno dezir más noble cuanto es más cercano a la corona real, o cuanto de mayor dignidad desciende o es constituido; esto porque el honor, como dicho es, solamente es devido a la virtud, e porque se presume que los que de mayor dignidad descienden, o en mayor dignidad son constituidos, son más virtuosos; mayor honor les es devido e por más nobles deven ser tenidos (101*a).*

Ya en este epígrafe señalaba su intención de reírse de aquello que el vulgo suele afirmar sin pruebas ni autoridades que lo confirmen; hay, implícita, en esta actitud de desafío, una voluntad de deshacer aquellos errores que le habían obligado a ocuparse de estas cuestiones; así debe entenderse el cap. ix en que se propone resolver cinco dudas sobre esta materia, con las que demuestra la superioridad de la nobleza sobre cualesquiera circunstancias que podrían implicar su pérdida; no importa que por «auctos viciosos» esta dignidad se alcance, ya que no pierde su «virtud civilmente fablando» (101*b),* por ello, si alguno pierde la «dignidad o nobleza» aunque vuelva a vivir virtuosamente no por ello recuperará la hidalguía si el príncipe no la restituye; es lo mismo que sucede con los hijos bastardos, de los que traza una compleja tipología, carentes de nobleza, salvo que sean legitimados por el príncipe; esta circunstancia no afecta a los que se conviertan a la fe católi-



ca, pues éstos no sólo conservan la nobleza después de convertidos, sino que la aumentan; y, desde luego, para el padronés parece pensada esta aclaración del pasaje de Bartolo sobre la «duración» de la nobleza, no agostada en el cuarto grado:

> Esto es verdat en los sinplemente nobles, mas no en los reyes, duques, condes e barones, los cuales de las dignidades rescibieron la nobleza, la cual a tanto tienpo dura o a tantos descendientes passa, a cuantos passan las dichas dignidades (105*a*).

Ello no significa que esté de acuerdo con lo que sucede en Castilla, en donde cualquiera pasa por hidalgo si consigue probar que sus padres o abuelos no han «pechado», sin reparar en que esos supuestos nobles han podido caer en viles oficios o adquirir malas costumbres; razonamientos similares formulará, tras Olmedo, Pérez de Guzmán en sus *Generaciones*, aunque el señor de Batres apunte directamente al pecado de la codicia como causa de la corrupción a que el reino había llegado; tales términos, con todo, son parejos a los que Valera plantea:

> De lo cual grandes errores se siguen, que donde no se faze diferencia entre los buenos e los malos confusión se sigue (...) Ca si los nobles cierto sopiesen que viciosamente biviendo perderían la nobleza e dignidades, guardarse ían de fazer tales cosas por que deviesen perder lo que sus antepasados con grandes trabajos ganaron, y la pena de uno no dubdo que a muchos castigaría (105*b*).

La resolución a estas cinco «dubdas» aboca a Valera a tratar sobre la dignidad de la caballería (x), por cuanto es la más común de todas y debe ser el lógico soporte de la nobleza. Traza un panorama histórico y jurídico de esta institución, recordando los principios perseguidos por quienes fomentaron el desarrollo de sus virtudes, para acercarse de nuevo a su presente y constatar la grave decadencia a que este ordenamiento, político y religioso, de vida había llegado:

> Ya son mudados por la mayor parte aquellos propósitos, con los cuales la cavallería fue comenzada; estonce se buscaba en el cavallero sola virtud, agora es buscada cavallería para no pechar; estonce a fin de honrar esta orden, agora para robar el su nombre; estonce para defender la república, agora para señorearla; estonce la orden los virtuosos buscavan, agora los viles buscan a ella por aprovecharse de solo su nonbre (107*a*).

A esta misma causa, Pérez de Guzmán achacaba el desprecio que los castellanos sentían por los libros de linajes (revísese, en § 10.3.5.2.2, cita de págs. 2442-2443); Valera sostiene lo mismo, por cuanto las costumbres de los caballeros se emplean en actos de robo y de tiranía:

> Ya no curamos cuánto virtuoso sea el cavallero, mas cuánto abundoso sea de riquezas; ya su cuidado que ser solía en conplir grandes cosas es convertido en pura avaricia; ya no envergüençan de ser mercadores e usar de oficios aun más desonestos, antes piensan aquestas cosas poder convenirse; sus pensamientos que ser solían en sólo el bien público, con grant deseo de allegar riquezas por mares e tierras son esparzidos (íd.).

Y no admite Valera, imaginándose siempre ante sus oponentes, que los caballeros no estén obligados a guardar las primitivas leyes de esta institución, por cuanto ya no realizan juramento alguno[820]; ahí es donde demuestra su eficacia la condición de la nobleza, con sus leyes precisas que les obligan a guardar la regla de caballería; ahora bien, la realidad parece ser otra, ajustada a hechos que ya denunciara Díaz de Games en *El Victorial* (§ 10.3.2.5.2, pág. 2378), a cuento de formular el doctrinal caballeresco con que buscaba presentar a Pero Niño:

> Pues si el cavallero es contra la orden e regla de cavallería, ¿cómo quiere ayudarse de lo que por actos contrarios paresce aborrescer? Y así como el hábito non faze al monje, así lo dorado non faze al cavallero; e bien tanto cuanto la fe sin obras no aprovecha, otro tanto la cavallería sin guardar su orden; nin tanpoco pueden por ignorancia escusarse, ca la ignorancia non escusa al cavallero en las cosas que segund su oficio deve saber (107*b)*.

Valera exhibe la misma conducta que en las «suplicaciones» que dirige al rey, que en las epístolas con que buscaba defender no sólo las opciones políticas de los nobles frente a quien merecía ser llamado tirano, sino la misma institución que a todos abrazaba.

Con este fin, el tratado termina con un epígrafe dedicado a las armas que se pueden portar y a las maneras en que pueden perderse, diferenciando, de nuevo con la autoridad de Bartolo, las armas de dignidad (atenidas a los que la ostentan: reyes y primogénitos) y las de lina-

---

[820] De donde la oportunidad de la *Qüestión* que don Íñigo planteara a Cartagena (§ 10.5.4.2.2.1).



je, que se pueden recibir por herencia, por ser dadas por el príncipe, por ser ganadas en batalla o por ser tomadas por uno mismo, pero, en cualquiera de los casos, comparten el valor de que siempre pasan a los que son descendientes legítimos de derecho común. Resuelve también cuestiones prácticas de heráldica referidas a los colores (con su simbología), cuarteles y formas de los escudos, trazando una estructura tratadística muy semejante a la de la *Cadira de honor*, que se remataba con un tratado sobre las «señales» (§ 10.7.4.3.4.3), articulado con similares propósitos; con todo, ésta era cuestión a la que Valera atendería ya en el reinado de Enrique IV (ver § 11.4.1).

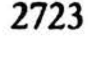
10.5.2.4.2: La *Exhortación de la paz*

En 1444, Valera es enviado nuevamente a Francia para mediar ante Carlos VII a favor del conde de Armagnac, vasallo de Juan II, a quien había prestado ayuda en su sostenido litigio contra los infantes de Aragón. No fue una embajada fácil, pues el rey francés se tomó cuarenta días para responder, denengado finalmente la petición; sin arredrarse, Valera empleó todas sus habilidades diplomáticas para lograr una liberación en la que se jugaba el prestigio la propia corte castellana.

A su regreso, Valera se encontrará sumido en el proceso que conduce a Olmedo; participa en la batalla, como mayordomo del rey que era; recuérdese que el gran triunfador de esta jornada sería don Álvaro, premiado con el ansiado maestrazgo de Santiago, pero, en el mismo acto en que don Íñigo recibe el marquesado de Santillana, don Juan Pacheco, el favorito del Príncipe, será nombrado marqués de Villena. Al contrario de lo que le ocurriera con don Álvaro, Valera se sentirá inclinado hacia la figura de este oscuro personaje, al que dirigirá varios opúsculos, ya en el reinado de Enrique IV (§ 11.4.1.2).

En fechas próximas al encuentro de Olmedo, puede situarse esta *Exhortación de la paz*, enderezada a Juan II, y que constituye un breve regimiento de príncipes, por cuanto parecía que el monarca se encontraba en condiciones favorables para intentar de nuevo construir un ámbito de concordia cortesana que, por fin, le pudiera permitir reinar; parte de un aforismo extraído del *Bellum Iugurthinum* de Salustio:

> Si las pequeñas cosas, Príncipe muy esclarescido, por concordia se augmentan e crecen e las muy grandes por discordia se consumen



> e gastan (...) cuánto a todo príncipe convenga la paz e concordia procurar, a toda persona discreta asaz deve ser manifiesto (77*a*)[821].

Una de las principales acusaciones que contra don Álvaro alzará el bando nobiliario será la de quebrar toda «concordia» para regir el reino. Aquí, Valera formula primeramente un elogio de la paz, afirmándola con un arsenal de autoridades[822], para apuntar a un reducido grupo de personajes ajenos a esa voluntad de gobernación pacífica:

> E como quiera, Príncipe muy excelente, que todos prediquen cobdiciar la concordia, no todos la desean ni procuran ni van por la vía de la aver ni alcançar; que unos la enpescible cobdicia perturba, otros la raviosa enbidia tormenta, otros el dolor e vengança costriñe, otros el temor inútil apremia, otros la vanagloria e anbición enpacha; así que pocos fuera de pasión se fallan (78*a*).

No quiere afirmarse con esto que la *Exhortación* sea uno más de los escritos producidos contra el de Luna, pero es innegable la determinación de Valera, en los años siguientes a Olmedo, de instigar en el rey una libertad de criterio, una capacidad de asumir sus obligaciones, de saber, ante todo, elegir a aquellos que le habían de ayudar en las tareas de gobierno:

> E porque naturalmente todo onbre conseja mejor en las cosas agenas que en las propias suyas, es nescessario que cerca de vuestra persona tengáis onbres aprovados en vida, no sugebtos a las pasiones ya dichas (78*b*).

Una recomendación de este cariz sólo se puede entender en función del dominio que don Álvaro logra, en los años siguientes a Olmedo, ejercer sobre el rey, hasta el punto, recuérdese, de forzar su casamiento con doña Isabel de Portugal, a pesar de que Juan II «deseaba mucho casar con Madama Regunda» (1445.xvi, 633*b*); precisamente, había destinado como embajador suyo a Mosén Diego para cerrar este trato; don Álvaro no tenía que necesitar mucho más para considerar a Valera enemigo suyo, ni éste podía pensar en otro personaje cuando re-

---

821 En *Prosistas castellanos del siglo XV. I*, págs. 77-87.

822 «Pues, cuánto se deva la paz procurar, amar, desear e querer, los beneficios suyos lo muestran, que dize Sant Augustín (...) E si éstos no nos abastan preguntemos a Xerces, a Seleuco, a Antíoco, a Ciro...», 77*b*.

vela al rey la forma más adecuada para asegurarse la fidelidad del consejero:

> De los cuales así escogidos, estrecho juramento se deve tomar, que guardarán vuestros secretos e vos dirán verdat, de todo lo que les paresciere más convinente al honor e provecho de vuestra persona real e bien común de la cosa pública de vuestros reinos, no reguardando lo que más vos plaze[823], mas lo que la razón examinada manda ser obedescido; que los que verdadero consejo han de dar non deven consejar lo pasible, más lo nescesario e provechoso (íd.).

Los argumentos son similares a los que había empleado en aquella primera epístola que entraba en crónica en el año de 1441:

> E por cierto, Señor, el reinar no es beneficio sin cura, e si todas las cossas queréis sojudgar, sojudgad a vós mesmo (79*b*).

Y las razones no variarán un ápice, cuando en 1448.iv, tras la detención de los condes de Castro y de Alba, Valera sea el único que, ante la turbación que sufre la corte, tome la palabra para pedir al rey que actúe con la autoridad que le sería exigible; será ahora Fernando de Ribadeneira, uno de los hombres fuertes de don Álvaro (§ 10.5.5.2.3.4, pág. 2929), el que se enfrente a Valera, pero éste logra alcanzar una conclusión que coincide plenamente con el objetivo que se había fijado al redactar la *Exhortación;* lo grave es que haya sido una agresión contra el estamento de la nobleza la que le haya forzado a repetir estos fundamentales principios de concordia política:

> Pues, por cierto, Señor, las armas que pueden en vuestros reinos dar paz, son buen consejo, piedad e clemencia. Que ya probaste el hierro e rigor, de lo cual, ¿qué otra cosa salió salvo muertes de infinitos hombres, despoblamientos de cibdades, de villas, rebeliones, fuerzas e robos? E lo que peor es, grandes errores en nuestra fe (659*b*).

El contenido principal de la *Exhortación,* tras los castigos sobre el buen consejero, se destina a la definición de las virtudes, establecida la

[823] Y ya es curioso que en la *Historia del inclito maestre don Álvaro de Luna* se insista tanto en la obsesiva voluntad de don Álvaro por buscar todo aquello que al rey placiera.



justicia como asiento de la cortesía[824], que le tienen que permitir al monarca gobernar y, por tanto, evitar situaciones como la que se plantea en 1448; de ahí que sean tan importantes las valoraciones que se ofrecen sobre la noción de «severidad»:

> E non deve el príncipe en tanto poco tener ningún onbre que non le pesse si peresciere, que, por pequeño que sea, parte del reino es, e mienbro propio suyo, en el cual cortar mucho se deve doler. E conviene mucho al príncipe evitar la ira e la punición por vengança propia (82*b*-83*a*).

Esta dimensión de moralista, amén de la firmeza con que Valera supo enfrentarse a don Álvaro, le otorgaron el prestigio suficiente como para que algún miembro de la nobleza, el caso de don Pedro d'Estúñiga, le encomendara la crianza de su nieto, o para que él otorgara firmeza jurídica a la liga que, en 1452.i, se promueve contra don Álvaro; los implicados se comprometen a cumplir lo pactado mediante «pleito y omenage de lo así poner en obra en manos de Mosén Diego de Valera» (678*a*). A él, en fin, se le da el cargo de la gente de armas y se encuentra a punto de ser herido en las refriegas que se suceden, pues un tiro «le pasó el guardabrazo izquierdo por ambas partes sin le tocar en el cuerpo» (680*a*). No podía ser otro el que, en 1452.ii, detenido ya don Álvaro, pareciera destinado a lograr la restauración del reino; así, al menos, lo presenta don Álvaro d'Estúñiga ante el rey:

> Y estando las cosas en estos términos, don Álvaro embió al Rey a Mosén Diego de Valera, por le decir ciertas cosas que le cumplían saber; y entre las otras cosas le dixo que bien sabía Su Alteza que ante de entonces le había dicho algunas cosas a su servicio mucho cumplideras, así por palabra como por escrito, y debía creer que quien en tiempo del Maestre le había osado decir verdad, mejor la osaría decir entonce; e que sin dubda al parecer de todos, estos Reinos eran venidos en el punto en que estaban, por Su Alteza haber querido sojuzgar su querer e poder a la voluntad del Maestre, e por haber destruido los Grandes de sus reinos; e como sentencia fuese de filósofo que las cosas contrarias por sus contrarios se deben curar, e que si le pla-

[824] «E como quiera que estas discripciones o difiniciones parescan en algo ser diferentes, bien entendidas, todas una cosa quieren e a un fin tienden principalmente, es a saber que la justicia sea dar a cada uno lo que suyo es o deve ser, la común utilidad guardada», 80*a*.

cía estos reinos restaurar, e reformar las cosas mal hechas, no solamente las debía reprobar por palabra, mas por obra (682*a*).

La *Crónica* se ajusta al trazado de la vida de Mosén Diego hasta este punto en que la caída de don Álvaro representaba el final de un orden político que implicaba la sujeción de la nobleza a valores que serán combatidos, con tesón, por caballeros y letrados que, paradójicamente, proclaman la defensa de un modelo nobiliario que sólo tuvo sentido durante el reinado de Juan I y de Enrique III. Como muy bien sabían don Álvar García de Santa María y Fernán Pérez de Guzmán, cuando don Fernando de Antequera marcha a Aragón se lleva consigo, también, las virtudes sobre las que se asentaba la aristocracia trastámara.

Valera mantendrá esta misma autoridad moral y consiliaria en el reinado de Enrique IV, asentada además en la circunstancia de su amistad con Juan Pacheco, en quien pretenderá influir mediante una calculada tratadística (ver § 11.4.1).

10.5.2.5: Juan de Mena

La producción prosística de Mena, aun siendo breve, refleja con claridad los intereses y las inquietudes letradas del marco cortesano que presiden Juan II y don Álvaro de Luna, de quien siempre fue partidario[825]. Las líneas de desarrollo de sus tratados se corresponden con los asuntos que debían debatirse en esos círculos áulicos o con encargos concretos que obligaban a una determinada pesquisa científica o legislativa. Tres son las orientaciones de esta labor creadora; en primer lugar, la exégesis de textos poéticos como el de la *Coronación* que dedicara a don Íñigo López de Mendoza en 1438, una dimensión hermenéutica a la que puede sumarse el «Proemio» que pusiera al frente del *Libro de las claras e virtuosas mugeres* del de Luna en 1446, puesto que realiza un valioso comentario en torno a los sentidos de la obra; en segundo orden, debe situarse su traducción de una versión medieval de la *Ilíada* de Homero; y, en tercer término, merecen valorarse los nobiliarios u opúsculos linajísticos, vinculados a unas peticiones concretas,

---

[825] Y a quien tuvo que ayudar a definir las líneas maestras de su modelo cultural (§ 10.5.5), ver J. Weiss, «Álvaro de Luna, Juan de Mena and the Power of Courtly Love», *MLN*, 106 (1991), págs. 241-256.



que serían cursadas por sus destinatarios. La pluralidad de estilos de la prosa de Mena tiene que explicarse conforme a estas pautas temáticas y a los receptores a los que dirigía esos títulos; es cierto, como hiciera M.ª Rosa Lida de Malkiel, que es fácil percibir una voluntad didáctica, junto a una dimensión narrativa y a otra encomiástica[826], pero también lo es el que Mena acomete estas iniciativas obligado a ajustarse a unas disposiciones previas, pero no porque él quiera desplegar una determinada conciencia estilística o desee dar cuenta de una precisa originalidad inventiva. El caso de Mena es muy similar al de Díaz de Toledo: se trata de personajes de los que la corte se aprovecha en virtud de sus extraordinarias cualidades intelectivas; bien por relaciones familiares, bien por el prestigio de una trayectoria literaria previa, son situados en cargos que presuponen no sólo el ascenso de esta clase de letrados, sino la comisión de funciones curiales que habían de beneficiarse de esos especiales conocimientos. Mena pone a disposición de la corte un saber al que distintos personajes —el valido Luna y nobles como don Íñigo o el conde de Niebla— acudirían en busca de tratados específicos, con asuntos ya fijados de antemano y con desarrollos formales regulados de la misma manera. Tales son los principios con los que debe procederse al análisis de esta muestra prosística[827].

10.5.2.5.1: La vida de un letrado: exégesis y proemios

Juan de Mena es todo lo contrario de Mosén Diego de Valera y no tanto porque fuera solamente un letrado, dedicado en cuerpo y alma

[826] Ver *Juan de Mena: poeta del prerrenacimiento español*, México, El Colegio de México, 1950, I, págs. 125-156; son distintas las premisas de su análisis: «Así, pues, el orden que se impone para el estudio de la prosa de Mena no es el de observar cada obra como si constituyese un material en sí uniforme y netamente distinto de las otras, sino el de tomar como unidad de observación cada estilo, representado en varias obras de acuerdo con un propósito que, yendo de lo práctico a lo estético, se puede esquematizar en didáctico, narrativo y ornamental», pág. 128.

[827] Salvo el estudio de Lida, la prosa del cordobés apenas ha sido considerada por la crítica, aunque sí bien editada en el conjunto de su obra completa, ya por Á. Gómez Moreno y T. Jiménez Calvente (ver n. 830), ya por M. Á. Pérez Priego, Barcelona, Planeta, 1989. Louise Vasvari en su ed. de *Tratado sobre el título de duque*, Madison, Támesis, 1976, estudia «La prosa de Juan de Mena» en págs. 11-20, lo mismo que Carla de Nigris, en su ed. de *Laberinto de Fortuna y otros poemas*, con estudio preliminar de Guillermo Serés, Barcelona, Crítica, 1994, dedica las págs. xl-xliii a «Las obras en prosa»; puede verse, también, mi análisis de esta producción en *Artes poéticas medievales*, págs. 198-213.

al estudio[828], sino porque su existencia apenas tiene transcendencia pública ni de sus actos queda otra memoria que la de su propia obra; y ello, a pesar de ser secretario del rey y de ocupar el cargo de cronista del reino, siendo el primero además en percibir unos emolumentos ajustados a nómina[829]. Pero pocas vidas, en esta agitada corte de Juan II, transcurren con tanta discreción como para no quedar de ella más que los vestigios de las fechas en que algunos de sus libros son presentados al monarca, tal y como sucede con el *Laberinto de Fortuna*, entregado a Juan II el 22 de febrero de 1444 en Tordesillas, al poco de ser liberado tras el golpe de Rámaga; un año antes, en 1443, a su regreso de Florencia, había sido nombrado secretario de cartas latinas y, a lo largo de 1444, cronista oficial.

Antes de estos datos, apenas hay certeza sobre sus hechos, aunque sí sobre sus estudios. Tuvo que nacer en Córdoba en 1411, una ciudad a la que siempre se refiere admirativamente, en el seno de una familia, festoneada por hazañas antiguas, pero de presente más bien modesto, aun habiendo sido su abuelo Veinticuatro de la ciudad; el propio Mena encabezó sus *Memorias de algunos linages* con referencias a su apellido:

> Los d'este linage de Mena son muy buenos fijosdalgo. Tienen su solar conocido en el valle de Mena, en la tierra que llaman Montaña, e de allí vinieron a estos reinos de Castilla; e fueron de los que ayudaron a sus reyes en muchas conquistas contra moros e sirvieron lealmente al Rey don Fernando III d'este nombre (603)[830].

Alusiones sueltas en poemas satíricos permitieron conjeturar con un supuesto origen converso de Mena[831], hipótesis después desestima-

[828] Con razón, Juan de Lucena, en el *Libro de vita beata*, pone esta presentación de Mena en boca del obispo de Burgos: «Trahes magresçidas las carnes por las grandes vigilias tras el libro, mas no duresçidas ni callosas de dormir en el campo: el vulto pálido, gastado del studio, mas no roto ni recosido por encuentros de lança», ed. G.M. Bertini, *Testi Spagnoli del secolo XV*", Torino, Gheroni, 1950, 119.

[829] Ver José Luis Bermejo, «Orígenes del oficio de cronista real», en *H*, 40 (1980), págs. 395-409.

[830] La obra prosística de Mena se cita por *Obra completa*, ed. de Ángel Gómez Moreno y Teresa Jiménez Calvente, Madrid, Turner, 1994.

[831] Lida, incluso, explicaba de este modo sus opciones políticas: «La actitud de Mena ante la verdadera nobleza y el trabajo de los humildes concuerda con la nueva religiosidad que tanto atrajo a los conversos. También concuerda con la actividad política de los conversos su adhesión al Rey, o sea a don Álvaro de Luna, y sus reproches a la nobleza feudal», pág. 93, n. 6.

da. Sí parece seguro que con veintitrés años se trasladaría a Salamanca, en donde se graduaría como maestro de Artes. De ser suyo, y supondría la única pieza alejada de las peticiones ajenas, redactaría en esta década el *Tratado de amor* que se le atribuye y que sería uno más de los opúsculos erotológicos con que se van configurando las líneas maestras de la ficción sentimental[832]. No se sabe cuánto tiempo vivió en Italia; es posible que estuviera en Roma en torno a 1434 y que volviera de Florencia, en donde gozó de la protección del cardenal Juan de Torquemada, en 1443.

La producción literaria de Mena de carácter cortesano se desarrolla en el arco de fechas que va de 1444, la presentación del *Laberinto,* a 1454, año de su muerte. Vive, por tanto, los momentos de mayor gloria de don Álvaro, pero comparte también el proceso de su persecución y de su caída. Antes de estas fechas, debe situarse el inicio de la producción exegética, su comentario al poema de la *Coronación* (1438), compuesta «en loor del illustre cavallero don Íñigo López de Mendoza» (175).

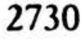
10.5.2.5.1.1: El comentario a la *Coronación*

Difícil sería encontrar un letrado, en esta primera mitad del siglo XV, que no haya aplicado sus conocimientos (ya adquiridos en la universidad, ya desprendidos de lecturas personales) a una labor de exégesis o de comentario textual; así lo muestran los casos de don Enrique de Aragón (§ 10.4.1.3), de Pero Díaz de Toledo (§ 10.4.3.1), de Madrigal (§ 10.5.2.2), de Mosén Diego de Valera, hasta del mismo don Íñigo que no necesitaba conocer mucho latín para glosar su *Centiloquio* (§ 10.4.2.1.1.3). Como se ha señalado ya en varias ocasiones, esta pesquisa, medio filológica, medio histórica, constituye una de las vías de adentramiento en ese fondo de autores antiguos que, poco a poco, va permitiendo definir algunas de las escasas actitudes humanísticas que pueden reconocerse a lo largo de este período. Porque comentar, al igual que traducir, implica adoptar una postura ante la obra que se va a analizar, aplicar unos métodos de conocimiento exegético[833] y llegar, por medio de ellos, a la verdad última que el texto tiene que transmi-

---

[832] Por tanto, se estudia en su correspondiente lugar: ver § 10.7.2.3.

[833] Esa teoría de los cuatro sentidos, desde el prólogo a los *Moralia* de San Gregorio (§ 9.3.2.3.2), es de sobra conocida por estos autores.



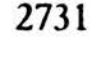
tir; por este procedimiento se toman tolerables materias como la de los dioses gentílicos o se construyen los repertorios de paradigmas o de valores que se asientan en héroes y personajes de la antigüedad clásica.

El poema de la *Coronación* consta de cincuenta y una coplas, anotadas con abundante aparato de erudición, y precedidas de un prólogo, un exordio y cuatro preámbulos; Mena no sólo define las circunstancias en que procedió a componer este canto laudatorio, en el que celebraba oportunamente la toma de Huelma por parte de su amigo, sino que, a la par, establece los principios por que se va a regir el comentario con que descubrirá las «literales cortezas» de los versos. El prólogo determina los rasgos de autoría con que Mena se dispone a elogiar la hazaña realizada por don Íñigo:

> Y yo, Johán de Mena, exiguo y énfimo en la suerte del repartimiento del dañado númine, e a saber de la ciega fortuna, con ojo atento y razonable consideración acatando no algo menos razón lo sufriesse, creí esta palabra poderse dezir del prudentíssimo, magnánimo y ingente cavallero Íñigo López de Mendoça, a la fama del cual muchos estrangeros que en España no havían causa de passar hayan por huéspedes sofrido venir en la castellana región no es a nosotros nuevo (407).

Tales son los argumentos que le permiten vencer la «pereza» para aplicarse a «colaudar, recontar y escrevir» los hechos gloriosos por el amigo practicados, venciendo el temor a las «venenosas palabras de los reprehensores de los buenos fines» (408). Es oportuna esta valoración del ámbito cortesano al que se dirige el poema y en el que el poeta puede resultar censurado, no tanto por los hechos que conmemora (aunque no se puede olvidar que 1438 marca también el inicio de la ruptura de don Íñigo con respecto a la corte, a causa de la prisión que sufren el Adelantado y el Almirante) como por su propia labor compositiva y exegética. El «exordio» se aplica a definir estas intenciones:

> Porque de los enormes y desordenados fechos no se pueden concluir devidos fines, pensé de poner en orden de escriptura cuatro preámbulos en este exordio comentual, por qu'el fin de mí convocado sea causa de descanso del peregrinante principio, los cuales preámbulos pensé anteponer a las coplas siguientes por que demuestren la invención, stilo y consecuencia del acto precedente, de los cuales el primero se sigue (408).





Mena está definiendo un modo de proceder a través de una escritura poética que pretende ser algo más que un poema laudatorio, puesto que, vinculado a su invención, hay un proceso de enseñanza entremetido, una voluntad de contar algo más que el desarrollo de una magnífica jornada militar, por mucho que para tal fin sean convocados los más excelsos poetas y filósofos de la Antigüedad, el coro de las musas y las cuatro virtudes cardinales. El preámbulo primero se aplica a concretar ese orden de invención al que Mena, en realidad, quería que se trasladaran los receptores del poema:

> Muchas vegadas y la mayor parte d'ellas acaesce que los nombres de las cosas nos denuncian y muestran la propriedad de aquellas cosas de quien ellas nombres son; y por ende, no es razón de dexar por saber un nombre que yo puse a este breve compendio, el cual nombre es *Calamicleo*. Y este nombre es compuesto de dos palabras, la una latina y la otra griega: *calamitas*, que es latina, quiere dezir «miseria», y *cleos*, que es griega, quiere dezir «gloria»; assí que *Calamicleos* quiere dezir «tractado de miseria y gloria» (409).

Ése es el verdadero objetivo del tratado, ofrecer una reflexión sobre la gloria que alcanzan los buenos y la miseria a que son arrastrados los malos, para que, de este modo, reluzca aún más el prestigio alcanzado por el amigo; con todo, resulta oportuna la reflexión sobre el modo en que los «nombres de las cosas» encubren la «propriedad» de las mismas, su significado, porque tal será el desarrollo a que se ajuste el comentario del poema; de esta manera, el receptor sabrá que el poeta, o el «tratante» como a sí mismo se llama, elige términos y referencias con la intención de atrapar, por medio de ellos, una verdad que de otro modo hubiera permanecido oculta.

El segundo preámbulo justifica la elección que Mena ha realizado del «estilo» —o modelo textual, o género literario— más apropiado para el asunto que iba a desarrollar, por cuanto también la conciencia de los receptores debe adaptarse al mismo, con indicaciones valiosas sobre el modo en que los esquemas genológicos comenzaban a ser conocidos, y aprovechados, por autores que habían recorrido previamente ámbitos letrados italianos; así indica Mena:

> Sepan los que lo ignoran que por alguno de tres estilos escriven o escrivieron los poetas: por estilo tragédico, satírico o comédico. Tragédico es dicha el escriptura que habla de altos fechos y por bravo y sobervio y alto estilo, la cual manera siguieron Homero, Vergi-

lio, Lucano y Stacio; por la escriptura tragédica, puesto que comiença en altos principios, su manera es acabar en tristes y desastrados fines. Sátira es el segundo estilo de escrivir, la naturaleza de la cual escriptura y oficio suyo es reprehender los vicios, del cual estilo usaron Horacio, Persio y Juvenal. El tercero estilo es comedia, la cual tracta de cosas baxas y pequeñas y por baxo y homilde estilo, y comiença en tristes principios y fenece en alegres fines, del cual usó Terencio (íd.).

Con razón, como se dirá en su momento el condestable de Portugal titulará a su obra como *Sátira* (ver pág. 3328); para Mena, estos tres «estilos» constituyen cauces de desarrollo temático que proporcionan al autor los principios esenciales a los que debe ajustar su proceso creador, no sólo porque pueda seguirlos sino porque, a la vez, el receptor puede descubrir mecanismos de comprensión textual; con tal fin, señala Mena el modo en que va a combinar dos de esos «estilos»:

> Vistas estas maneras tres de escrevir, podemos dezir el estilo de aquestas coplas ser comedia y sátira; comedia porque comiença por humilde y baxo estilo y por tristes principios y fenece en gozos y alegres fines según el processo se demostrará, y sátira se puede dezir porque reprehende los vicios de los malos y glorifica la gloria de los buenos (409-410).

A partir de estas indicaciones, puede ya, y es el objetivo del tercer preámbulo, definir la «consecuencia» de su creación, resumiendo la materia de la obra y la estructura a la que se ajustará. Para el último de los preámbulos reserva las pautas por las que se regirá el sistema de las anotaciones; distingue, en primer lugar, los discursos formales de uno y otro orden de escritura:

> Irán algunas auctoridades latinas en el siguiente comento, assí métricas como prosaicas, e de aquesto los no latinos ruégoles no se enojen, ca házese porque vulgarizado el latín no paresce el arte del latino metro y destrúyesse la prosa (410).

También en el *Tratado de amor* que se le atribuye hay reflexiones muy similares sobre la dificultad de traducir el latín y sobre la conveniencia de mantener el texto original para preservar el contenido; con todo, nótese el modo en que Mena es consciente de que el verso ha de producir unos efectos de captación del receptor que han de ser aprovechados



por el autor para sumirlo en el significado real de la obra, a través de las anotaciones:

> Pero hallarán luego lo que quiere cada una d'ellas dezir siguiente auctoridad; y esto se hará en aquellos que es menester de declararse o fueren coadiutorias del propósito principal. Fallarán las partes latinas que fueren escuras truncadas y señaladas en la glosa, y en la letura podrán saber las derivaciones d'ellas. Fallarán las sazones o tiempos allegados en las coplas por estenso en la glosa declarado, e sobre los nombres propios de los que penavan, truncadas partes en la glosa, en la cual verán las vidas, nascimientos, muertes y linajes de aquéllos, y leído por tres sesos en los lugares que conviene (410-411).

No sólo son importantes las referencias a los signos especiales que han de orientar al receptor del texto para encontrar con rapidez la explicación sobre un determinado pasaje, sino esa apelación a los «tres sesos» con que se pasará del plano literal al alegórico y de éste al tropológico.

En el *Prohemio* que, años más tarde, en 1446, Mena redacta para presentar el *Libro de las claras e virtuosas mugeres* de don Álvaro de Luna plantea reflexiones similares; también encarece la figura de un varón ilustre y busca construir una determinada conciencia de recepción para que esa obra sea entendida en virtud de los sentidos que pretende transmitir[834].

No deja de ser paradójico, en fin, que los dos principales escritos exegéticos debidos a Mena se dirigieran a dos personajes tan antagónicos como lo acabaron siendo don Íñigo y don Álvaro. Esta vinculación política de Mena al valido no enturbió la amistad que estos dos letrados se profesaron y que testimonia, sobradamente, la «Pregunta y respuesta» que los dos cruzaron con admiraciones mutuas y alabanzas a sus obras más conocidas[835].

10.5.2.5.2: La traducción de Homero

La llegada de Homero a la Península fue lenta, debido a la particular transmisión de su obra[836]; tras la primera versión fijada por Leoncio Pilato, la *Ilíada* tiene que esperar a ser traducida del griego al latín por

---

834 Para esta pieza liminar, véase § 10.7.4.1.2.
835 Ver el texto en la ed. de Regula Rohland de Langbehn, págs. 251-255.
836 Ver M. Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, págs. 1-7.

Pier Candido Decembrio, sirviéndose de una copia que había pertenecido a Petrarca; Juan II, a través de Alfonso de Cartagena, le pide al humanista lombardo un ejemplar de esta novedosa traslación, que acaba engrosando la biblioteca de don Íñigo[837], siendo posible incluso que la trajera Mena desde Italia[838]; no deja de ser curiosa esta rivalidad entre la corte regia y el palacio de don Íñigo por hacerse con títulos que podían ser portadores no sólo de nuevas lecturas, sino de sorprendentes y renovadoras imágenes del pasado histórico preservado por estas versiones.

Si Decembrio prepara su texto entre 1442 y 1446, la traducción al castellano del mismo se realiza entre 1446 y 1452, encomendada por quien ya era Marqués de Santillana a su hijo don Pedro González de Mendoza, a través de una misiva que encierra reflexiones importantes sobre el modo de traducir (§ 10.4.2.1.2.2)[839]; esa *Ilíada* vernácula se halla precedida de un preámbulo en que don Pedro responde a algunas de las cuestiones que su padre le había planteado, remitiendo al conocimiento que, de la obra, don Íñigo poseía ya por haber leído una traslación previa fijada por Mena:

> Por aquestas cosas e por evitar algunos yerros que en la interpretaçión, atento lo que dicho he arriba, podrían caer, si digno me fuera, aquesta carga yo quisiera mucho fuir. Demás d'esto, que sé que Vuestra Señoría ha muy bien visto e leído una pequeña e breve suma de aqueste Homero, de latín singularmente interpretada a nuestros vulgares por el egregio poeta Johán de Mena, por lo cual

---

[837] Pedro M. Cátedra, «Sobre la biblioteca del Marqués de Santillana: la *Ilíada* y Pier Candido Decembrio», *HR*, 51 (1983), págs. 23-28. Pilar Saquero y Tomás González Rolán sugirieron que el Marqués pudo hacerse traer otra copia, distinta entonces de la que se preparara para el rey, directamente de Italia; ver «Sobre la presencia en España de la versión latina de la *Ilíada* de P. C. Decembrio. Edición de la *Vita Homeri* y de su traducción castellana», en *CFC*, 21 (1988), págs. 319-344, basándose en la versión del ms. del Burgo de Osma, que complementa la que se conserva en la British Library (MS Add. 21245); G. Serés disiente de esta hipótesis: «Y aun suponiendo que Santillana pidiese por las mismas fechas una copia a Decembrio, ¿por qué Juan II no mandó romancear la suya? Probablemente porque había pasado a manos de Santillana», *La traducción en Italia y España durante el siglo XV. La «Ilíada en romance» y su contexto cultural*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1997, pág. 19.

[838] Guillermo Serés, «La *Ilíada* y Juan de Mena: de la "breve suma" a la "plenaria interpretación"», en *NRFH*, 37 (1989), págs. 119-141.

[839] Ésta es la versión albergada en el Ms. Add. 21.245 de la British Library, que contiene los cantos primero al cuarto, tres parlamentos del noveno y el décimo.

sin dubda conosçerá cuánto el varón de Esmirna sobrepuja todo el género poetal (88-89)[840].

10.5.2.5.2.1: Las *Sumas de la Ilíada de Omero*

En efecto, Juan de Mena había traducido antes a Homero, pero no a través de la versión de Pilato o de la de Decembrio, sino de un compendio que, con el título de *Ilias latina*, se difundió ampliamente al ingresar, entre los ss. X-XI, en los llamados *Libri Catoniani;* sobre esa base textual, Mena configuró las *Sumas de la Ilíada de Omero*[841], dirigidas a Juan II para que tuviera acceso a una redacción diferente a la difundida por la materia troyana[842]; en cualquiera de los casos, tanto el texto que ordena don Íñigo como el que produce Mena comparten la preocupación de recuperar el pensamiento real de Homero, como lo pone de manifiesto el «Proemio» en el que, como «muy humilde y natural siervo», presenta el libro al rey. Hay una dimensión de propaganda de la autoridad regia engastada en este prólogo, puesto que se quiere salvaguardar «la exçelençia de la real dignidad», a la par de recordar que la curia regia es el único ámbito que asegura la impartición de la justicia:

> Por aquesto los rieptos y desafios ante la sacra majestad de los reyes se demandan, porque los buenos, que su virtud ofreçen al riguroso esamen de las armas, esperen de la real casa corona de méritos en aprovaçión de su opinión, así como de aquella que es estudio de profanas y seglares virtudes. Y aun esta virtuosa ocasión, Rey muy poderoso, trahe a la vuestra real casa cada día las gentes estrangeras con diversos presentes y dones (100-101).

---

840 Esta dedicatoria ha sido incluida por G. Serés en *La traducción en Italia*, págs. 81-91, por donde se cita.

841 Tal es el título del ms. 96 de la Menéndez Pelayo *(S)*, frente al de *Omero romançado* que está al frente del BN Madrid 7099 *(O)* o del BN Madrid 366 *(P)*.

842 Ver T. González Rolán, M.ª F. del Barrio Vega y A. López Fonseca, *Juan de Mena. La Ilíada de Homero (Edición crítica de las «Sumas de la Yliada de Homero» y del original latino reconstruido, acompañada de un glosario latino-romance)*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1996, quienes señalan: «Esto parece indicar que la *Ilias latina* no pretendió ser un resumen del original griego, sino más bien una antología de distintos episodios de la *Ilíada* extractados y tratados ya en latín por otros autores», pág. 55. Se cita por esta edición.

la segunda se pierden. Así esta obra reçibirá dos agravios: el uno en la traduçión latina, e el más dañoso y mayor en la interpretaçión del romançe, que presumo y tiento de le dar (íd.).

También el Tostado, a cuento de trasladar a Eusebio, hablaba de «interpretaçión», aunque Mena utilice este término para referirse de modo básico al método de traslación elegido, no *ad verbum*, sino *ad sensum:*

E por esta razón, muy prepotente señor, dispuse de no interpretar de veinte y cuatro libros que son en el volumen de la *Ilíada*, salvo las sumas brevemente d'ellos; no como Omero palabra a palabra lo canta, ni con aquellas poéticas estensiones y ornaçión de materias, ca, si así oviera de escrevir, grand aparato y compendio se hiziera (íd.).

Y no es sólo que no se atreviera a traducir una obra que adquiriría proporciones mayores que el simple compendio que él iba a tornar en vulgar[843], es que además el monarca le había solicitado en concreto ese trabajo:

E aun dexélo de hazer por no dañar ni ofender del todo su alta obra, trayéndogela en la umilde y baxa lengua del romançe, mayormente no aviendo para esto vuestro regio mandamiento, y aún por que sean a vuestra alteza estas sumas como las de muestras a los que quieren en finos paños açertar (103-104).

Es factible conjeturar con que el rey, conocedor de las lecturas —y quizá de las copias— que Mena hubiera podido realizar en Florencia de Homero, le encargara sólo este sumario, como medio de adquirir una información general sobre la *Ilíada*, que nunca mandaría traducir porque ya lo había hecho —o lo iba a hacer— el Marqués de Santillana; no hay que olvidar que, tras Olmedo, don Íñigo vuelve a la corte y que muy bien Juan II podía estar al tanto —o participar— de las traducciones que el noble promoviera; en cualquier caso, Mena se refiere a ese texto íntegro de la *Ilíada* para distinguirlo del que le había servido a él de muestra:

843 Como señalan los editores de las *Sumas*, Mena tenía que estar refiriéndose aquí a «la única traducción latina de la *Ilíada* completa y acompañada de abundantísimas notas marginales que desde 1358-62 hasta mediados del siglo XVI conoció Occidente, la de Leoncio Pilato», pág. 47.

Mena describe ese marco cortesano con una imaginería caballeresca que ensalza no sólo la figura del monarca, sino el propio espacio político que ocupa, al que llegan comitivas de extraños pueblos con exóticos presentes, que evidencian y significan su poder. Ante el trono de Juan II, desfila un caprichoso bestiario, pues se le obsequia con «leones iracundos», con «tigres odoríferos», con «spingos, bestias cuestionantes», con «elefantes mansos», así como con piedras preciosas y con oro en polvo; en este séquito, el último en aparecer es el poeta, que viene desde la «cavallerosa Córdoba» a entregarle algo que no puede llamar realmente suyo, construyendo de este modo un orden de metáforas con el que va a presentar su traducción y los problemas que esta labor le ha causado:

> Pero yo a vuestra alteza sirvo agora por el contrallo, ca presento lo que mío no es, bien como las abejas roban la sustançia de las flores melifluas de los huertos agenos y la trahen a cuestas y anteponen a la su maestra. Bien así yo, muy poderoso Rey, uso en aqueste don y presente, ca estas flores que a vuestra señoría aparejo presentar, del huerto del grand Omero, monarca de la universal poesía, son (102).

El atrevimiento suyo se refiere al hecho no de trasladar el texto que podía creerse de Homero, como lo era la *Ilias*, sino a las dificultades que comporta llegar al pensamiento de este autor sin contar con el verdadero original suyo, utilizando una versión latina:

> Y aquesta consideraçión antelevando, grand don es el que yo traigo, si el mi furto y rapina no lo viçiare, y aun la osadía temeraria y atrevida, es a saber de traduzir e interpretar una tanto seráfica obra como la *Ilíada* de Omero, de griego sacada en latín y de latín en la nuestra materna y castellana lengua vulgarizar (103).

Mena coincide con Madrigal (§ 10.5.2.2.2) al señalar la imposibilidad de las lenguas vulgares —tanto por su morfología, como por el mismo ornato— por atrapar el significado de textos asentados en una identidad lingüística con regímenes distintos de flexión y derivación:

> La cual obra apenas pudo toda la gramática y aun elocuençia latina comprehender y en sí reçebir los eroicos cantares del vatiçinante poeta Omero, pues ¡cuánto más fará el rudo y desierto romançe! E acaescerá por esta causa a la omérica *Ilíada* como a las dulçes y sabrosas frutas en la fin del verano, que a la primera agua se dañan y a



> Así, Rey muy exçelente, estará en vuestra real mano y mandamiento, vistas aquestas muestras o sumas, mandar o vedar toda la otra plenaria y estensa interpretaçión traduzir o dexar en su estado primero (104).

El pasaje revela el modo en que se discutiría en la corte sobre la conveniencia de traducir estos monumentos literarios; Juan II sabía el suficiente latín como para no necesitar de romanceamiento alguno; dependía, entonces, de su autoridad, del bien que quisiera proporcionar a sus súbditos, que esa traslación se realizara o no. La de Mena no es más que un punto de partida de ese otro proyecto de dimensiones más amplias, encaminado a recuperar a un Homero, sobre cuya biografía se habían producido numerosas «altercaçiones», amén de torpes iniciativas para corregir su obra, como la que auspiciara Guido delle Colonne con su *Historia Destructionis Troiae*, con la que Mena es implacable:

> Y no solamente tentó aquéste de escrevir siniestras cosas en la tal obra; más aún, lo que es peor de oír, muchas vezes en ella reprobando y acusando al monarca padre de los poetas, Omero. ¿Y qué supiera Guido, y aun los otros todos de quien él rebuscó para escrevir, si ovo sido Troya, si por la seráfica y cuasi divinal obra de Omero como de original exemplo no lo oviese avido? (105).

Mena está defendiendo a los poetas frente a las asechanzas que los rigurosos historiadores pudieran arrojar sobre ellos; cuando esos poetas «fingen» no están mintiendo, sino transformando la realidad para poder contarla y, lo que es más importante, significarla y conservarla:

> Ca no fue más desastrada la postrimería de Príamo de cuanto Omero quiso, ni Étor más llorado, ni más enamorado Paris, ni Archiles más famoso, ni más prudente Néstor, ni Ulixes más astuto, ni Ajas más osado, ni el Ilión más fermoso (...) Y pongamos que aquestos fechos fueron así o más allende de cuanto así, ¿pudieran más durar de cuanto naturaleza los sostuvo? Çierto no, si el claro engenio de Omero no los desnudara de las çiegas tiniebras del olvidança, a las cuales el antigua hedad tenían ofreçidos, dando a todos estos lo que por naturaleza es a todos negado, es a saber, biva y perpetua inmortalidad (105-106).

Es ocasión ésta, con referencias a Virgilio y a Ovidio, de devolver a Homero lo que los presuntuosos cronistas le han quitado, con el fin



de reconstruir la prístina figura de que el «varón de Esmirna» gozó en la Antigüedad. Fija, entonces, una breve semblanza, más cercana a las iniciativas de Leoncio Pilato que a las pesquisas humanísticas del siglo siguiente[844], puesto que sólo le interesa esbozar un par de rasgos[845], para engastar su producción literaria (la *Ilíada*, el libro «de los yerros y casos de Ulises», una *Batrachoniomachia)* y presentar el marco troyano con vagas nociones geográficas y la razón por que comienza la guerra[846].

Mena cumple, por tanto, con rigor el cometido que se le fijara en la labor de recuperación de Homero y en el progresivo conocimiento de su obra original, de la que este sumario había de servir de presentación.

10.5.2.5.3: Los tratados genealógicos

Mena fue nombrado cronista del rey, sin que pueda saberse qué es lo que pudo historiar, si es que llegó realmente a acometer o a continuar alguna compilación cronística[847]; sin embargo, investido con la autoridad de ese cargo, Mena traza dos opúsculos linajísticos, uno dirigido a don Juan Alonso de Guzmán, y que constituye una pesquisa

---

[844] Así, nada tiene que ver con la *Vida de Homero* que se incluye en la versión encargada por Santillana, traslación de la *Vita Homeri* del propio Decembrio; como señala Serés, a lo largo de esta pieza «hay un hilo conductor que recorre todos los apartados: la necesidad de recuperar y reelaborar los antiguos y verdaderos tesoros culturales, los testimonios de la *Antiquitas*, textualmente citados en la mayoría de los casos», pág. 46; el texto en págs. 92-103.

[845] «Opinión fue de muchos que Omero fuese çiego, y aún que oviese naçido así, y que fuese de luenga vida, ca passó número de çiento años», 108. Señalan los editores de las *Sumas:* «no nos es posible establecer una relación de dependencia directa entre Boccaccio y Mena, porque cabe también la posibilidad de la utilización por ambos de una fuente común que tendría a Leoncio Pilato como último responsable», 48.

[846] El rapto de Agamenón de la «donzella Crisida»: «Porque a voto de los más de los griegos, por la grand fama de religión de su padre e por la honestad grande que en la donzella se mostrava, quisiéranla dexar, mas, por ser tan esmerada en fermosura, contra grado de todos, el rey Agamenón la mandó retener y guardar para sí. E aquésta es la razón que aquí al comienço introduze Omero porqu'el dios Febo se ensañó contra los griegos», 109.

[847] Recuérdese que Galíndez de Carvajal, aun con dudas, le atribuye la *Segunda parte* de la *Crónica de Juan II*, debida a don Álvar (ver texto en pág. 2210). N. Alonso Cortés sí creía en esa intervención de Mena en la redacción de la crónica: «Juan de Mena y la *Crónica de Juan II*», *Anotaciones literarias*, Valladolid, 1922, págs. 5-13.



sobre el título de «duque», otro, de concepción más amplia, pretendía convertirse en una indagación sobre los orígenes de los antiguos linajes del reino; con el primer texto, Mena conecta con los tratados relativos a la nobleza que ya Juan Rodríguez del Padrón o, principalmente, Mosén Diego de Valera habían construido, sentando los principios de una línea temática que iba a conocer un desarrollo floreciente en la segunda mitad de la centuria; con el segundo opúsculo, Mena parece entroncar con la opinión de Pérez de Guzmán de que «en Castilla ovo sienpre e ay poca diligençia de las antigüedades» (§ 10.3.5.2.2, pág. 2442); recuérdese que el señor de Batres denunciaba la incuria de sus contemporáneos por el conocimiento del pasado, temerosos de enfrentarse a un tiempo en que las *virtutes* nobiliarias servían de soporte del reino; no sería descabellado conjeturar con que, ante esa acusación, se instigara la producción de un memorial linajístico que intentara demostrar lo contrario, es decir, que la corte sí sabía valorar esa antigüedad y reconocerla; Valera no podía llevar a cabo, aunque supiera hacerlo, esa investigación, así que don Álvaro señala a quien mejor podía construir ese friso de blasones y de recuerdos aristocráticos.

10.5.2.5.3.1: El *Tratado sobre el título de duque*

La orientación de esta obra viene a coincidir con los intereses de la literatura genealógica como lo revela su encabezamiento:

> Tratado que fizo el sobredicho Juan de Mena al ínclito señor don Juan de Guzmán, duc de Medina Sidonia e conde de Niebla, sobre el título de duque, adónde ovo comienço e cuántas maneras son de duques (611).

Juan Alonso de Guzmán, tercer conde de Niebla, en virtud de los servicios que prestara a Juan II a raíz de la segunda venida de los infantes de Aragón al reino, en los primeros años de la década de 1440, es nombrado por el rey, en 1445, duque de Medina Sidonia a título vitalicio; la circunstancia de que esta dignidad, desde antiguo, no se confiriera más que a los hijos de reyes y el deseo de conocer el verdadero valor que en la misma residía mueven a Juan de Mena a realizar esta labor de investigación histórica, que encubre de hecho un panegírico de la figura de don Juan Alonso, convertido en modelo de cortesano que no sólo es fiel y leal a su señor, sino que a la vez actúa como garante de la paz y



la justicia del reino; por él, puede recuperarse esa preocupación por los ceremoniales antiguos de los que dependen el poder y el prestigio de la propia curia; así, en la introducción señala:

> E pues la regla de las cerimonias e la exhibición de la reverencia e los apuntamientos del honor por eso fueron fallados que se devían fazer a los grandes, por que la reverencia cerimonial nos demostrase acatar con mayor inclinación a aquel estado o dignidat de aquel a quien se fazían o se podiese conoscer por aquí cuánto departimiento e diferencia avía entr'el estado señoril e cualquier otra baxa persona, e aun porque con aquesta cautela paresce como que desechamos a alguna parte de aquella igualdat que la suerte humana en los mortales faze por fuerça de naturaleza igualdat de nascimiento (613).

Estas reflexiones se fijan en 1445, tras Olmedo, cuando la facción nobiliaria y aragonesista ha sido vencida; se requieren, en ese contexto, afirmaciones genealógicas de este carácter para reconstruir el orden político y moral del reino y, junto a él, el ámbito de una nueva cortesía; Mena vincula las «reglas cerimoniales» a los «merescimientos» de quien ha prestado unos determinados servicios a la corona; en ese sentido, la «firmeza e lealtad» de don Juan Alfonso le permiten aspirar al galardón con que el monarca quiere reconocer, sobre todo, el cumplimiento de unas virtudes, concediéndole una gloria que se hace también extensiva a la «patria» de la que proviene; Mena aparece como mediador entre la curia regia y el orden nobiliario, asumiendo la función de explicitar los valores que se transmiten en este título, así como las obligaciones estamentales a que se compromete quien lo recibe:

> E pues agora, por que más claro parezca cuánta fue la magnificencia del dador e cuánto grandes podrán ser los méritos de vós, que una tanta dignidat merescistes rescebir, entremeteré a mí en dezir e recontar algunas prerrogativas e cerimonias que a la ducial dignidat se requiere e pertenesce, faziendo una parte de aquellas que son más a la guerra tocantes e proponiendo fazer otra parte de las reverencias e cerimonias que en los tiempos de la paz se vos deven exhibir (614).

El proceso es correcto, por cuanto se premian unos servicios prestados en guerra, que tienen que tener su refrendo en la estimación otorgada en esos períodos de paz en los que ha de afirmarse la convivencia cortesana. Juan de Mena tenía que ser muy consciente de la importancia de estos tratados y del modo en que podía él contribuir a la construcción de ese regimiento del reino:



> E será a mí esta obra trabajo dulce, afán sin querella e fatiga, con que me deleite contemplando la grand empresa de mi invención, que es descrivir e recontar las cualidades de la ducial dignidat, la cual en parte de retribución e galardón fue dada a los méritos de la muy leal e constante persona vuestra. Por tanto, con aquel igual ánimo que avés sabido sofrir los variables lançes de la Fortuna, vos plega rescebir este pequeño fructo e sin sazón de las mis vigilias (íd.).

Guiado por los procesos exegéticos, Mena, en el primer capítulo, traza una evaluación etimológica del nombre «duque» con estas orientaciones:

> Duque desciende de *ducere,* que se dize en latín por levar o por traer, porque duque en otro tiempo se llamava aquel que levava e traía la gente por donde entendía que iría mejor, e a él solo avían de seguir (615).

Además de los que guían por los caminos, el término se refiere a los «maestros de los mareantes»; son, en cualquier caso, valores significativos que requieren de la correspondiente autoridad que los afirme, en este caso de Virgilio, antes de señalar las clases de ducado que hay:

> En otra manera se entiende por esta dignidat de que fablamos, e de aquésta son tres maneras, conviene a saber: son duques por successión e duques por elección e duques por creación (íd.).

Nada se dice en vano, por cuanto Mena recoge estas apreciaciones teóricas para dibujar un retrato preciso de don Juan Alfonso y explicitar, de esta manera, los valores que le hacen merecedor de la dignidad ducal: no sólo por su «grand prudencia», sino por ser «duque de la vía»[848] y guiador «a los buenos mareantes», para que pudieran escapar de los peligros y de los riesgos que entrañaba el servicio del rey.

Sobre el soporte de la autoridad ducal gira el segundo capítulo, ya que por la importancia de la dignidad ha de recibir el nombre de una ciudad o de una provincia, tal y como se determina en el *Corpus iuris civilis* de Justiniano, con referencia a una epístola enviada a Belisario:

---

[848] Con lo que ello presupone de apoyar, sin vacilaciones, la causa del rey, al dirigirse siempre por «aquel santo camino que guiava para el servicio del vuestro muy virtuoso rey e señor, non torciendo nin desviando por otras sendas nin veredas», 616.



> E así dize de otros duques, por donde podemos ver qu'el título de duc se deve tomar de provincia, e dévele ser asignada cibdad que sea silla del ducado (618).

Para conocer los atributos y los signos con que debe ser celebrada esta dignidad, dedica el capítulo tercero a las clases de coronas que existen, una materia que encuentra ya desarrollada en San Isidoro, en el vigésimo libro de las *Etymologiae*, y que había desplegado con anterioridad en las glosas a su *Coronación;* habla así de la «tiara», de la «diadema», de la «corona», para mencionar algunas variedades de «serto», o «de corona fecha de ramas e fojas de árboles» (619), con que se premiaban las proezas caballerescas; los poetas son también distinguidos en estas ceremonias:

> *Laureola* se llama otra corona que pertenesce a los poetas, e ésta ha de ser de laurel, e fue antiguamente introduzida porque este árbol de laurel fue dedicado e atribuido entre los gentiles al dios Febo, que entre ellos fue avido por dios del saber (621).

Llega así al punto principal de su indagación, la corona llamada «ducíssimo», y el modo en que había de ser fabricada, seguramente para completar la carencia de conocimientos a este respecto:

> E aqueste ducíssimo ha de ser fecho en esta guisa: ha de aver el cerco que ha de ser asiento de las flores estrecho e redondo, nin llano nin alto, e las flores han de ser iguales e menudas, non más altos a los cantos que en medio, antes en una igualeza e medida compasadas, non como las coronas de los reys (íd.).

Don Juan Alfonso, pues no se olvide que esto es un panegírico, merece dos coronas: la de «serto», por sus hazañas militares, la de «ducíssimo», con que el rey premia su lealtad; hay una preocupación en Mena por transmitir una ejemplaridad vinculada a unos comportamientos reales:

> Ganastes la corona de la espinosa e dura palma con la grand escuadra de la firmeza, follando las espinas de los peligros e sobrando el enojoso e duro de los trabajos con el grand aliento de la lealtad fasta coger aquel fructo deseado de la victoria, por donde la segunda corona, que es ducíssimo, a bueltas con la ducial dignidat señaladamente merecistes (622).



Mena desciende, después, a aspectos prácticos, concernientes a la regulación de esta dignidad; el cuarto epígrafe se consagra, así, a las enseñas que se llevaban en la batalla y al significado de la bandera ducal, la más importante de todas; el quinto se refiere a los retos que podían formularse delante de algunos nobles, resultando privilegiada, en este aspecto de la justicia aristocrática, la figura del duque; por ello, en el sexto título, se aborda la cuestión de que los duques podían armar caballeros y entregar escudos de armas, siempre en caso de necesidad y fiada esa otorgación de hidalguía al refrendo que luego el rey pudiera hacer de la misma; en este punto, hay una laguna en el texto que impide leer el final de estas consideraciones, así como el capítulo siguiente; en el octavo se describe el significado de las divisas y el modo en que servían para distinguir a los miembros de un mismo linaje, para terminar el tratado con una enumeración de las prerrogativas de esta dignidad: el poder unirse con otros duques, el recibir los sueldos o emolumentos para servir al rey, así como el derecho de fijar su memoria por escrito, que es al fin y al cabo la tarea que Mena acaba de cumplir:

> Tienen otra perrogativa los duques, que deve ser fecha istoria aparte de los sus fechos, aunque ay diferencia entre istoria e crónica e anal e gesta, la cual diferencia agora por non enpachar con prolixidat se dexará (632).

Pero, cuando menos, el autor deja constancia de esos conocimientos que tenían que estar vinculados a su labor como cronista[849].

10.5.2.5.3.2: Las *Memorias de algunos linages*

Juan de Mena dedica este opúsculo a don Álvaro en 1448; en su encabezamiento exhibe su condición de «coronista» del rey; la fecha es oportuna, porque las *Generaciones* tuvieron que componerse a raíz de

---

[849] Arropado siempre por su identidad de latinista; L. Vasvari señala: «El *Tratado* revela particular semejanza con el *Tratado de amor*, la *Coronación* y la *Ilíada*, cada una de las cuales está también integrada por traducciones de autores clásicos, al lado de observaciones y adiciones del propio Mena. En el *Tratado* las citas latinas sirven para ilustrar y documentar las explicaciones del autor y también para amplificar la frase», pág. 77. Es modélica esta edición por el análisis que realiza del lenguaje y del estilo del *Tratado*.



Olmedo y aunque se terminaran —o «publicaran»— a la muerte de sus dos principales protagonistas, don Álvaro y Juan II, las acusaciones del señor de Batres podían haber motivado que el de Luna se interesara por promover, desde el centro de la corte, una exploración de las raíces linajísticas del reino; en todo caso, Mena parece no disentir del parecer de Pérez de Guzmán sobre el poco aprecio que los castellanos sentían hacia este tipo de registros[850]:

> Como la falencia humana es causa de sepultar las memorias de los esclarecidos varones que en paz e en guerra hizieran grandes fazañas en servicios d'estos reinos, fue vosa señoría, muy ilustre señor, servido de mandarme que escriviese lo que hallase por más cierto de la nobleza e origen de algunas casas de Castilla e sus armas. E como fueron tan cortos nuestros antepasados en dexar luz d'estas materias, de tal guisa que pocos o ninguno lo quisieran hazer, reciba vosa señoría mi boluntad con esos pocos renglones que le presento, afirmando a vosa señoría que puede darles toda creencia porque los he trabaxado con la diligencia que me fue posible (603).

Es el cronista el que habla, porque es de suponer, aunque no lo diga en ningún caso, que ha tenido que realizar una búsqueda de datos en los libros históricos que pudiera haber tenido a su alcance o en otros documentos a los que remite; así cuando habla de los «Bargas» indica:

> Los Bargas es noble gente que, afirman las istorias de España e memorias de linages que yo tengo, vienen de rodilla en rodilla derechamente de los godos (606).

O termina la valoración de los «Nietos» con estos datos:

> ... que venía de la rodilla del Rey de León como se ve por sus testamentos e papeles que guardan estos cavalleros (609)[851].

También hay un conocimiento real de los descendientes de estos linajes que se esgrime cuando se considera preciso, como sucede con los «Robles»:

---

[850] La obra fue dada a conocer por Alfredo Carballo Picazo, «Juan de Mena: un documento inédito y una obra atribuida», *RL*, 1 (1952), págs. 269-299.

[851] En el caso de los «Ordóñez» es aún más preciso: «No digo más d'ellos porque allí los allarán; además que d'este linage escrivió un tratado muy bien escrito Pedro de Bustos que yo tengo en mi poder», 605.

Yo conocí algunos que han servido muy bien al Rey don Enrique, e oy sirven a su alteza el Señor Rey don Juan; e también ubo algunos Robles que no ficieron fechos como devieran a su buena sangre (íd.).

La apreciación es importante porque la memoria de estos catorce linajes está ligada a los servicios prestados a la corona y a la lealtad testimoniada en el presente.

El opúsculo es breve pero contiene datos valiosos sobre personajes contemporáneos como Ruy González de Clavijo (ver § 9.4.1.1, pág. 2175, n. 166) o referencias a algunas tramas hagiográficas, como la relativa a San Isidro:

> Aylos d'estos Vargas en Madrid de luengo tiempo, como fue Ibán de Vargas, que era muy rico e azendado e fue amo de Isidoro el labrador, santo varón que faze muchos milagros; e porque en un milagro que fizo de sacar una fuente milagrosamente de agua dulze delante de su amo Ibán de Vargas tomaron estos Vargas por armas un escudo de argén con ondas de agua de bleu, que es azul (606).

Es curioso, en fin, que ninguno de los apellidos de que da cuenta Mena en su selección genealógica coincida con la indagación practicada por Pérez de Guzmán. Este hecho evidencia, como pocos, la fractura existente entre el marco de la realeza y los sectores nobiliarios que, en torno a 1448, se disponían a confederarse de nuevo contra el de Luna, a raíz de la detención de los condes de Castro y de Alba.

10.5.2.6: Fernando Díaz de Toledo, el Arcediano de Niebla

Se conserva en el archivo de Santa María de Guadalupe, centro monacal vinculado a los estudios de medicina[852], una de las colecciones de «cartas mensajeras» más singulares de esta primera mitad de siglo, debidas como lo son, en su mayor parte, a la figura de Fernando Díaz de Toledo, más conocido como el Arcediano de Niebla, primo de Fernand Díaz de Toledo, el Relator (§ 10.5.2.1), y de Alfonso Álvarez de Toledo, el Contador Mayor, miembros todos de una familia de conver-

[852] Revísese pág. 2763 y n. 885.



sos de probable origen toledano[853]. Este Arcediano, además de médico, fue un activo intermediario comercial y un importante letrado, vinculado a la casa de Aragón; había dejado su cátedra en el estudio salmantino para acompañar al de Antequera en su coronación y a su servicio tuvo que estar hasta su muerte, ocurrida en abril de 1416, siguiendo después al servicio de la reina doña Leonor en la difícil década de los años veinte, cuando la prisión del infante don Enrique suscitaba continuos episodios de tensión política y militar entre los reinos peninsulares[854]; es el período en que se produce el ascenso en la corte castellana de su primo, el Relator; precisamente, la larga cincuentena de cartas que edita Round puede fecharse entre 1420 y 1432, en buena medida por las referencias a los problemas sociales por que atraviesa Castilla y a los que habrá de enfrentarse el Arcediano por sus difíciles embajadas. Al margen de esos datos históricos, el conjunto interesa por las múltiples observaciones y los atinados comentarios con que el Arcediano de Niebla se asoma a su tiempo y al «mundo» —tal como lo llama— en el que vive.

10.5.2.6.1: La identidad de los corresponsales: una documentación económica

La parte principal de esta correspondencia se intercambia entre fray Gonzalo de Ocaña, Prior del monasterio de Guadalupe, y Fernando Díaz de Toledo[855], pero comprometen en su desarrollo a otros corresponsales, como el deán Alfonso Martínez de Logrosán, fray Juan de

[853] Las cartas, con una breve presentación tras la que se promete un estudio más amplio, han sido editadas por Nicholas G. Round, «La correspondencia del Arcediano de Niebla en el Archivo del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe», *Historia. Instituciones. Documentos*, 7 (1980), págs. 215-268, por donde se cita.

[854] Indica Marcelino Amasuno: «Vueltos ambos a Castilla, es muy probable que durante el período que va de 1420 a 1422, Fernando desempeñara misiones diplomáticas secretas, encaminadas a realizar felizmente los designios políticos de su señora, que intentaba, por todos los medios a su alcance, avenir a sus hijos Enrique y Juan, los infantes de Aragón, con su primo y cuñado, el rey castellano Juan II», *Alfonso Chirino, un médico de monarcas castellanos*, pág. 113.

[855] Señala Round: «El Arcediano se dirige a sus "señores e hermanos" de Guadalupe, respetuosamente, eso sí, pero también con la confianza de un amigo privilegiado. Y se da a conocer de una manera más íntima y más auténtica que muchos autores de la época», pág. 217.



Corral o Juan Ramírez de Toledo[856]; este tráfico epistolar acoge, en su interior, a un amplio número de personajes, tanto familiares del Arcediano, como figuras históricas que se cruzan en los caminos de ambos o de las que han oído hablar. Es cierto que la mayoría de estas cartas obedece a un motivo económico o comercial, con indicaciones de precios —relativos a las telas o al oro— y con apuntes derivados de transacciones que implican ventas, cobros o préstamos diversos; el Prior de Guadalupe debía actuar, además, como custodio de bienes y de fortunas, que le eran solicitadas en virtud de las necesidades por que pasaban sus propietarios, como las afrontadas por la reina doña Leonor; ésta pudo ser la razón para conservar unas misivas en las que se especifican las cantidades pedidas o prestadas; pero al margen de esa primera finalidad, siempre queda lugar para observaciones personales en las que se dibuja, con precisión, el carácter del corresponsal; quizá una de las imágenes más sintéticas de este proceso se afirme en la xvii en la que se integran estas dos líneas:

> Pídovos por merçet que si me conviniere de partir para Aragón antes que vos pueda ver, que me perdonedes e ayades paçiençia, ca en esta vida non puede onbre fazer todas las cosas que quiere o desea. Otrosí, señor, yo, por ser desfecho de muchos dineros, emprestando e acorriendo con grandes contías a muchos que non sé si me lo reconosçerán, véome de presente en alguna nesçesidat (228).

Vinculada a estas preocupaciones mercantiles, se halla la práctica de las comisiones por las ventas conseguidas o por las gestiones realizadas como intermediario, de donde la continua insistencia por materializar esos «tributos», por lo común en especie: así, el deán de Talavera da las gracias «por la limosna acostumbrada de los borseguís que me enbió frey Júan» (218) y el Arcediano termina la ii al Prior con esta reclamación:

> El tributo de mi çamarra non se olvide, ca ésta que trayo es ya toda remendada (218).

Estas notas no serían tan interesantes si no dejaran entrever la ironía de su emisario, como ocurre en ix, en la que tras agradecer al Prior

[856] Hermano del Arcediano, «uno de los principales arrendadores de las rentas reales» recuerda Round, pág. 215.



unas medicinas señala: «De mi çamarra daré graçias cuando la oviere» (222), volviendo a reclamar la misma prenda en xxii, «que la he mucho nesçesaria» (232). También a fray Juan Corral en xi le comunica:

> Otrosí, sabed que los burseguís que me diestes se van rasgando, e aquí non ay tales maestros nin los dan de barato como en Guadalupe. Por tanto, fazedme enbiar un par d'ellos que sean de buen cuero e non muy delgados (224).

En la angustiosa xlv, dedicada a la enfermedad de su hermano, una vez pasado el peligro, recuerda:

> Otrosí señor, después que aquí só, fablé con Alfonso Álvarez, mi primo, para que diese manera que toviésedes vuestros setenta e tres mill maravedís e yo ganase mis borseguís (253-254)[857].

10.5.2.6.2: La figura del Arcediano: el desengaño cortesano

La vida de este Arcediano, como consecuencia de sus diversos cargos[858], se encuentra condicionada por la marcha de los acontecimientos políticos; ya en la carta i, A. Martínez de Logrosán escribe al Prior de Guadalupe, revelando algunos detalles sobre las obligaciones de Díaz de Toledo, «ca le conviene ser en toda manera de aquí en quinze días en Aragón, e si non, sería grand peligro» (218); no podía, por ello, acudir a Guadalupe como deseaba y el Arcediano, en iv, le pide a frey Juan que le disculpe ante el Prior, porque él sentía «vergüeña de le escrivir, por le aver seído tan desobediente en lo que enbió mandar, que fuese allá» (219). Se adivina, en algunas misivas; el carácter de un personaje apresurado y agobiado por los numerosos compromisos a los que debía atender:

---

[857] Aunque en ocasiones puedan asomar otros propósitos, como le advierte a fray Juan de Corral en lii: «Otrosí de los borseguís non me enbiedes sino un par, porque nuestro padre señor pague la apuesta, que todo cuanto escreví sobre esta materia más fue por reír que por falta de borseguís», 261.

[858] Los resume Round: «the Archdeacon of Niebla had been a professor of medicine in Salamanca and a royal physician in Aragon, before serving Juan II in a similar role, and as chaplain of the Trastámara family shrine in Toledo cathedral», *The Greatest Man Uncrowned*, pág. 172.



Ca segund los mundos venieron, yo lo pudiera bien fazer sin daño de mis negoçios, pero non era adevino *et cætera* (íd).

Estos cargos y oficios dejan secuelas en su salud; el rastro de una larga enfermedad puede reconstruirse con alguna de estas misivas, con la x como central, dirigida al Prior, en la que se hace eco de la difusión de la noticia de su muerte:

> Porque tengo que vuestra merçed avrá oído de mi enfermedad, e por consolaçión vuestra, yo vos notifico que partiendo de Medina para Toledo, pensando de venir ende ante de Todos Santos, yo fui enfermo de una tan grave fiebre, que ove de estar en una aldea que llaman Espinosa (...) más muerto que bivo. De lo cual, non sin razón, considerada la pestilençia de aquella tierra, sallió fama por todas partes que yo era pasado d'esta vida, pero a nuestro Señor plogo darme algund espaçio de vida (223).

Igual de angustiado se muestra en xviii, de 11 de marzo de 1424, dirigiéndose a Aragón, abatido por desastres políticos históricos y perseguido por penurias personales:

> E, señor, pídovos por merçed que entre cuantas oraçiones por merçedes jamás me fezistes, que agora en espeçial ayades e mandedes aver cargo de mí en vuestras oraçiones e de esos otros mis señores. Ca creo que es muy nesçesario universal e particularmente, e aun en verdad, que yo vo tan perplexo de diversas maneras que si oraçiones non me ayudan, yo non he esfuerço de me poder sustentar (229).

También, en xxiv, le confía al Deán de Talavera la escasez con la que vive[859], reconociendo la «consolaçión» que obtiene de sus cartas; y si no son dolencias externas, se queja de las que llama *de intrinsecis* en la xxv dirigida al Prior. Pero no todo son lamentaciones; en otras misivas, asoma el componente afectivo y entrañable de este Arcediano preocupado por la educación de sus sobrinos, como ocurre en la xlvi de mayo de 1431:

---

[859] «Aunque las gentes se contentan de las muestras de mi estado, yo non me contento, *quia non de solo pane vivit homo et cetera*, enpero así conviene pasar esta vida mesquina en la cual non ay plazer sin dolor», 233.



> Pero bien me plazería saber por vuestra carta si están sanos, e si han medrado algo en la sçiençia, e si el coxuelo sabe ya qué quiere dezir *amamus*, e si Juanico sabe deletrear, e si Diego Ramírez querría más estar acá que allá (256).

Fue la suya una vida regulada por las agitaciones políticas con que se enfrentaron los grandes actores históricos; en la v, su hermano, Juan Ramírez de Toledo, menciona a «mi señor el Infante sobre razón de la saca del pan de su tierra» (219); en la vii, el propio Arcediano, con un amargo comentario sobre unas deudas que cree que no va a poder cobrar, le transmite noticias sobre su presente al Prior de Guadalupe; algunos comentarios son ambiguos, otros más precisos:

> Ítem, señor, de los fechos de acá todos están como suelen, ca a oras hay mucho rigor, e otras horas ay algund tepor. El fin non sé cuál será; por tanto, creo que los que más montan aun non son contentos de lo fecho, e tengo que aun entienden en mayor vengança, si Dios non remedia *et cetera*. De mi salud, está como suele, poco mejor; por lo cual, e por otras razones urgentes, e por despachar al Infante don Pedro que va a Nápol, me conviene sallir de aquí... (221).

De don Álvar García de Santa María habla en la x, a fin de que el Prior no dé crédito a los comentarios que sobre él había vertido. El Arcediano sigue, con atención, la marcha de los sucesos históricos, en buena medida por el modo en que pueden afectarle, sobre todo si se trata de hechos tan graves como las revueltas que ocurren en 1422, tendiendo a utilizar el latín para comentar estas noticias:

> Alia non occurrunt nisi quod isti domini curiales sunt satis discordes. Placeat deo ut veniat pax omnibus peroptata (225)[860].

A 26 de diciembre de 1423, se hace eco de la marcha de Alfonso V a la frontera castellana «a tratar algunos fechos con nuestro señor el Rey» (229), que no podían ser otros que la liberación del infante don Enrique. En xx, su hermano, Juan Ramírez de Toledo, se queja de que el «bolliçio» del reino pudiera provocar que sus bienes se tornaran en «piedras», pero la débil paz que se produce en 1425, el año en que nace

---

[860] Lo mismo ocurre en la xiv en la que valora los estertores del Cisma mediante el mismo procedimiento, hablando del «domino de Peñíscola», beneficiado por la muerte del Delfín de Francia (226).



el príncipe don Enrique, le permite abrigar esperanzas de que se vuelvan «dineros» (231). De calado más grave son las cartas de 1426-1427, en las que el Arcediano tiene que solicitar al Prior los bienes que la reina de Aragón depositara en su monasterio. Él mismo hace lo propio, en xxxii, de septiembre de 1427, pidiendo dineros porque va a la corte a despachar un asunto que incumbe a su honor y al de su hermano; transcurrido un mes, parecen en él cumplirse las frustraciones que Ayala reflejara en «Los fechos de palaçio» de su *Rimado* (c. 424-476) y así con amargura le comenta al Prior:

> Pídovos por merçed que non vos maravilledes nin vos enojedes por cosa que oyades; ca el mundo es tal que el que mejor lo sirve más pena le da, segund mejor sabe vuestra merçed (...) E yo, señor, venía dispuesto que, librando algo d'estos fechos, señaladamente de mi hermano, que iría a ver esa casa, porque lo tengo prometido, como vuestra merçed sabe, pero segund veo la maldad del mundo, yo creo que libraré poco o nada (243).

Son, claro es, los meses en que se fuerza el destierro de don Álvaro y en que la corte debe andar tan trastornada, como para que este Arcediano se aplique el lenitivo de una reflexión de Boecio:

> E porque el mundo non sabe la verdad, e como dize Boeçio, que el mal que los onbres han se presume que lo meresçen, yo non andaría por Castilla ni estaría en ella, antes sagudiré mis çapatos d'ella (íd.)

Y es que este avezado cortesano no debía dar crédito a sus ojos: «ca yo me maravillo, señor, cómo me queda seso, veyendo lo que veo» (244).

Los hechos de 1431 relativos a la guerra contra Granada asoman también en xliii en la que aporta mil maravedíes para el rescate de un cautivo, comentando:

> E segund los tienpos, maravilla es que se pueda tractar quitamiento de cativo de una parte a otra (251).

En xlv, emitida en febrero de 1431, cuando cree que su hermano ha muerto por enfermedad no le quedan dudas del destino de los bienes familiares, «sabiendo que ya nuestro señor el Rey lo avía mandado todo enbargar» (252), y ello a cuento del temor que sentía de entrar en la corte; la misiva presenta, a este respecto, una situación de extrema tensión, pues el Arcediano se acerca apresurado a Valladolid:



> E porque veades, señor, que los pensamientos de los onbres son todos nada, e que nuestro Señor non desanpara a los que firmemente ponen sus fechos en su mano, sepa vuestra merçed que, yo llegando a Valladolid, salía nuestro señor el Rey e el Condestable, que caminavan para Tordesillas, e en tal logar lo vi que non pude arredrarme por guisa del mundo. E fueme forçado de ir a fazerle reverençia, e çertificovos, señor, que el dicho señor Rey e el dicho Condestable me fizieron tan buen resçebimiento como yo non sopiera a Dios demandarlo (252-253).

Una escena que denota la delicada posición de este F. Díaz en la curia castellana, seguramente como consecuencia de sus relaciones con Aragón; en cualquier caso, rechaza con gentileza, y cierta gallardía, la invitación a servir en corte, por no querer «más medrar nin más pechar» (253).

10.5.2.6.3: Las lecturas y los libros del Arcediano

Y aún le quedaba tiempo para dedicarlo al estudio y a la lectura; poseía una selecta biblioteca y una sólida conciencia crítica, como lo revelan los comentarios que vierte sobre el *De casibus virorum illustrium*, en xxx, en una misiva que envía a fray Juan de Corral en 1427:

> E tantos loores me dixo de aquel libro e de su buen estilo que ove de dexar todo el estudio de los otros libros e darme a él. E de fecho, yo só mui contento del dicho libro e de su manera (241).

Pero no se muestra tan satisfecho con el estilo de algunas construcciones, que achaca a descuidos de su copia:

> E por eso dezidle que non ge lo enbío nin podría buenamente partirlo de mí, pero que está algund poco errado, así como dizen que está el que allá tenedes, e por ende que le ruego yo que suplique a nuestro padre que le dé liçencia que me enbíe el que allá tenedes para corregir este mío, ca de dos errados muchas vezes se corrige el uno, o amos a dos (íd.).

Los fundamentos de la labor filológica de la edición de textos se encuentran en esta apreciación, que implica cierta inquietud humanística sobre el modo en que debe recuperarse la dimensión original de un texto:



> E por ventura podía ser, si la caridad en mí abundase, e a la cabeça non me fiziera mal, o fallare algund buen escrivano que escriva las correctiones, se corregirá asimesmo el vuestro, e él corregido, enbiárvoslo he. E a lo menos sea çierto que ge lo enbiaré corregido o le enbiaré amos a dos con que lo corriga (íd.).

Bien que luego se queja del modo en que la vista le va ya fallando para acometer labores de este cariz, así como de la dificultad de encontrar un buen copista de latín.

También en xxxix, de diciembre de 1429, anuncia un envío de libros a fray Juan de Corral, especialmente valiosos para el Arcediano:

> Otrosí, allá enbío çiertos libros en que se recree e deleite frey Pedro, vuestro hermano, e los otros a quien dará nuestro padre liçençia; pídovos de gracia que sean bien guardados, ca más los preçio, aunque poco leo en ellos, que todo cuanto he (247).

Que ello es así lo demuestra la siguiente, de enero de 1430, la xl, en la que se preocupa por conocer la impresión del tal fray Pedro, requiriendo noticias sobre la copia de dos libros que había encargado:

> Otrosí pídovos de gracia que me enbiedes dezir si es acabado de escrivir el *Speculum laicorum* e las *Partes* para mi sobrino, el cual e su padre mucho se vos recomiendan (248).

Fray Pedro le sigue solicitando lecturas para su formación y, así, en xli, de 3 de febrero de 1430, señala:

> Otrosí çerca de los libros que quería fray Pedro, vuestro hermano, dezidle que Viçente moral non lo tengo, nin tanpoco lo que fallesçe del natural, pero Viçente estorial téngolo, e está en La Sesla, e yo lo cobraré e ge lo enbiaré, ése e otros libros buenos (249).

En xlv se precisa la identidad de fray Pedro de Solis, en una carta en la que, como pago de oraciones y diligencias varias, el Arcediano le entrega en donación al Prior «las concordançias de la Biblia que ende tenedes mías e que sean vuestras propias» (254). Precisamente, los dos primos del Arcediano, el Relator y el Contador Mayor, escriben en noviembre de 1452 al Prior notificándole la muerte de su familiar, quedando ellos al cargo de la ejecución de su testamento; ahí asoma una referencia final a la colección de libros que lograra reunir el Arcediano:



E porque avemos sabido que él tenía en guarda en esa devota casa algunas cosas, entre las cuales çiertos libros de derecho e de teología e poetas, los cuales, segund el dicho testamento han de aver el bachiller Diego Ramírez, e el bachiller Diego Gómez, sus sobrinos... (263-264).

Pese a estas referencias a una cultura letrada, asoman en estas misivas algunos refranes o expresiones populares; el Arcediano en xxvi, se queja de la canícula de julio de 1426, de unos días que «sería mejor que se pasase en Mirabol, oyendo cantar a Miguel de Vargas, e andando despertando la jente e demandando aguinaldo» (236); en xxx, le agradace a fray Juan unos «çapatos», limas y cera de este modo: «E bien podré yo dezir lo que dize el refrán: 'vós a dar e yo a tomar, veamos quién atusará más'» (239)[861].

Comentaba Round que, posiblemente, entre los legajos conservados en S.ª María de Guadalupe se conservaran más cartas de este F. Díaz de Toledo; a tenor de estos apuntes merecerían ser buscadas no sólo por ser valiosas para reconstruir la historia económica y política de esa primera mitad del siglo XV, sino también para seguir ahondando en la conciencia y en las evocaciones de un letrado que permite conocer, de mejor manera que un registro cronístico, la intrahistoria de un mundo abierto a las lecturas de los clásicos, a las rencillas familiares, a las revueltas políticas, al mantenimiento, en fin, de una posición estamental en la que son adivinables muchos de los problemas a que los conversos tendrán que enfrentarse a mediados de esta centuria.

10.5.3: Tratados enciclopédicos y prosa científica

Sin alcanzar el grado de desarrollo de la corte alfonsí, entre las décadas de 1430-1450 vuelve a promoverse, en virtud de inquietudes reales manifestadas por el rey, una producción de carácter científico, plenamente ortodoxa con los dictados de la Iglesia, que propiciará de modo especial la difusión de la medicina; por contra, la astrología será seriamente vigilada como lo demuestra el caso de don Enrique de Aragón; ello no quiere decir que no haya preocupaciones sobre el modo en que se puede predecir el futuro o sobre la influencia de la fortuna en la vida de los mortales, pero severos obispos se encargarán de encauzar esos grados de saber hacia el conocimiento de Dios; cualquier visión enciclopédica, incluida la «deleitable» del bachiller de la Torre, propenderá a esa finalidad.

[861] Otro caso en xlix: «ca ya sabedes que dize el reflán que hazina faze pecar *et cetera*», 259.



10.5.3.1: Tratados de medicina

Es preciso aguardar al siglo XV para que esta tratadística logre afirmarse, aprovechando principalmente el cauce de la imprenta a finales de la centuria. Salvo casos especiales[862], nociones sueltas de esta arte podían encontrarse en libros sapienciales (caso del *Poridat:* § 3.4.4.3, pág. 293, o del mismo *Secreto)*[863], con una especial valoración de la fisiognomía, o de clerecía[864]; al final de la *Partida II* se recomiendan condiciones saludables para fundar «estudios» (pág. 568), mientras que los catecismos políticos asemejan la sociedad a un «cuerpo» que debe ser bien regido (pág. 1731)[865]. Son razones propedéuticas, entonces, las que guían la traducción de unas obras que dependen de las vías de transmisión por las que se difunden los principales autores de la Antigüedad (Hipócrates, Celso, Rufo, Areteo, Galeno), renovados en contacto con diferentes núcleos culturales, como sucede con la Escuela de Alejandría o con los centros en que se impartía y se practicaba la medicina en Bizancio, el ámbito más adecuado, además, para la recepción de la influencia oriental; a los árabes se deben los «tratados sobre los simples», referidos al dominio de la farmacología, como los de al-Biruni, Maimónides e Ibn al-Baytar, los libros sobre los venenos, las enciclopedias generales como el *Paraíso de la Sabiduría* de al-Tabari o las colecciones de aforismos[866]; similar importancia ofrece la corriente de estudios hebreos[867], favorecida además por el hecho de que los principales médicos cortesanos fueran judíos o conversos[868].

---

[862] Ver Avelino Domínguez García y Luis García Ballester, «El tratado *de anathomia* (c. 1280) de Juan Gil de Zamora (c. 1241-c. 1320)», *Dynamis*, 3 (1983), págs. 341-371.

[863] Ver Marcelino V. Amasuno, «El *regimen sanitatis* en el pseudo aristotélico *Secreto de los secretos*», *Actes VII Congrés AHLM*, I, págs. 263-273.

[864] Ver Amaia Arizaleta, «La transmisión del saber médico: *Libro de Alexandre* y *Libro de Apolonio*», *Actas VIII Congreso AHLM*, I, págs. 221-231.

[865] Ver Luis García Ballester, «Medical Science in Thirteenth-Century Castile: Problems and Prospects», *Bulletin of the History of Medicine*, 61 (1987), págs. 183-202.

[866] Ver Luis Sánchez Granjel, *La medicina antigua y medieval*, Salamanca, Universidad, 1981, más Benjamin Lee Gordon, *Medieval and Renaissance Medicine*, Nueva York, Philosophical Library, 1959.

[867] Ver Ron Barkai, «Perspectivas para la historia de la medicina judía española», *ETF*, 6 (1993), págs. 475-491.

[868] Para esta producción, cortesana básicamente, ver Lola Ferre, «Los regímenes dietéticos medievales: en prosa y en verso. Entre la medicina y la literatura», *ETF*, 5 (1992), págs. 327-340.

En cualquier caso, la medicina medieval —y sus recopilaciones— se enfrenta al mismo problema que la filosofía natural —y su enseñanza—; los avances conseguidos a lo largo de los siglos XII y XIII[869] se ven frenados, cuando no postergados en los siglos XIV y XV, es decir justo en el momento en que comienzan a utilizarse las lenguas vernáculas para la transmisión de estos conocimientos; en las mismas Universidades —las más importantes: Montpellier, París, Bolonia y Padua— se pierde la dimensión empírica con que la medicina se enseñaba aún en la Escuela de Salerno, y tiende a adquirir un carácter más escolástico[870]. Piénsese, además, que la necesidad de estas traslaciones viene exigida por el desconocimiento del latín por parte de muchos estudiantes. La corte aragonesa aventajó a la castellana en la adaptación de obras cruciales como la *Chirurgia maior* de Lanfranco de Milán, o la de Guido de Chauliac, o el tratado de Teodorico Borgognoni, vertidos después al castellano, así como el *Lilium medicine* de Bernardo Gordonio. La figura de Jaime II fue crucial para el desarrollo de la medicina en este marco cortesano, así como el interés manifestado por la reina doña Blanca, instando por ejemplo a la traducción del *Regimen sanitatis* de Arnau de Vilanova[871] o trayendo de Montpellier a Guillermo de Béziers para que enseñara medicina en Lérida[872]; al hilo de esta producción, se componen diversos «recetaris»[873].

---

[869] Ver Celina A. Lértora Mendoza, «Salud y enfermedad: realidad y metáfora. La ampliación del lenguaje científico a partir del siglo XIII. El caso de la Medicina», *Med*, 24 (1996), págs. 2-14.

[870] Pearl Kibre, «Arts and Medecine in the Universities of the Later Middle Ages», en *The Universities in the Middle Ages*, eds. J. Ijsewijn y J. Paquet, Leuven, University Press, 1978, págs. 213-227.

[871] Como orientación general, ver Luis García Ballester, «Arnau de Vilanova (c. 1240-1311) y la reforma de los estudios médicos en Montpellier (1309): El Hipócrates latino y la introducción del nuevo Galeno», *Dynamis*, 2 (1982), págs. 97-158; añádase de Juan A. Paniagua, *Studia arnaldiana. Trabajos en torno a la obra médica de Arnau de Vilanova, c. 1240-1311*, Barcelona, Fundación Uriach 1838, 1994.

[872] Ver Luke Demaitre, «Theory and Practice in Medical Education at the University of Montpellier in the Thirteenth and Fourteenth Centuries», *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences*, 30:2 (1975), págs. 103-123.

[873] Ver Michael Solomon, «Translating Disease: The Vernacular Medical Treatise in the Late Medieval Aragonese Literary Translations», *Livius*, 6 (1994), páginas 91-105.

10.5.3.1.1: Primeros tratados y traducciones

En las dos últimas décadas del siglo XIV deben situarse las primeras producciones en romance de esta materia[874]. Así ocurre con el *Visita y consejo de médicos* de Estéfano de Sevilla[875]; el proceso de su contenido, como se aprecia por el prólogo, se liga a la figura del «arzobispo de Sevilla» don Pedro (ver § 8.4.4, págs. 1875-1876), del que se declaran virtudes convertidas en soporte de los principios que en el libro se van a ordenar[876]; así, del mismo modo que el arzobispo cuida de sus fieles, el médico debe practicar la medicina aprendiendo la ciencia de buenos maestros para después saberla aplicar; véase una muestra de esta serie de analogías:

> Segunda que el buen pastor deve guiar sus ovejas e ponerlas en los buenos pastos, assí como el médico vero que pone los sus acomendados en el buen pasto de la regla recta conservadora de la salud o del opósito curadera, al cual fin su çiençia tiende (2*r*).

Entre 1380 y 1384 se compone la *Sevillana medicina* de Moses ben Samuel de Roquemaure, o Juan de Aviñón, impresa en Sevilla en 1545[877], que valora su contenido en estos términos:

> Que trata el modo conservativo y curativo de los que abitan en la muy insigne ciudad de Sevilla, la cual sirve y aprovecha para cualquier otro lugar d'estos reinos. Obra antigua digna de ser leída (1*r*).

El prólogo constituye un elogio de la salud, estimada por encima de cualquier dignidad y riqueza, recomendándose regimientos de vida modestos y ordenados:

---

[874] Un punto de partida necesario para este estudio ordena Guy Beaujouan, «Manuscrits médicaux du Moyen Âge conservés en Espagne», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 8 (1972), págs. 161-221.

[875] Se conserva en el BN Madrid 18052, transcrito por E. J. Ardemagni, R. Montangue, C. Sáez, B. Markowitz, C.M. Wasick, J. Zemke para Admyte II.

[876] Para el contexto de esta producción, ver Juan Ignacio Carmona, *Crónica urbana del malvivir (s. XIV-XVII). Insalubridad, desamparo y hambre en Sevilla*, Sevilla, Universidad, 2000.

[877] Transcripción de Eric W. Naylor para Admyte II.



... porque es cierto que este nuestro cuerpo no es hecho de diamantes ni de acero para que las cosas que dañar y ofender nos pueden no se inmuten, sino de conpostura débil y flaca aparejada a corrupción y así vemos ser el hombre el más frágil e falto de dotes de naturaleza de todo lo animado, porque por pequeña causa cae, sin tener aquellas particularidades y propriedades que dio naturaleza a los otros animales (3*r)*.

Como se señala en este prefacio quinientista, el rasgo más peculiar de este tratado consiste en enseñar a los médicos de la ciudad «el asiento y calidad y conplisión» de la misma (4*r)* para aplicar los remedios que cada dolencia pueda requerir.

En buena medida, ésta es la orientación que guía las primeras traducciones de obras referidas a esta disciplina. En el BN Madrid 2147[878] y en el 2165[879] se conserva una versión de la *Cirugía mayor* de Lanfranco de Milano, texto latino de 1296, traducido al castellano en el siglo XV[880]; atribuye al pecado y al libre albedrío, con que fue dotado el hombre, el proceso de corrupción a que está abocado el cuerpo humano:

E al omne primero al cual non era defallesçiente cosa alguna de bien corronpió por su alvedrío el mandamiento del Señor, por lo cual non solamente él, mas todos los deçendientes d'él fueron condenados en sentençia de pena (1*v)*.

La concepción virginal por María del Hijo de Dios «aduze ley nueva de nuestra salud, lavante la manzilla de nuestros pecados» (2*r);* por esta vía, el oficio de sanar adquiere un respaldo religioso, a través de la evocación de las actuaciones taumatúrgicas del mismo Cristo y de su

---

878 Transcrito por Enrica J. Ardemagni para Admyte II; fue copiado en Guadalupe por Alonso Fernández de Santa María.

879 Transcrito para Admyte II por Cynthia M. Wasick y Enrica J. Ardemagni.

880 Comenta Lluís Cifuentes: «Resulta evidente el gran interés que despertó, tanto en la Corona de Aragón como en Castilla, la *nueva cirugía* emanada de las escuelas del norte de Italia en el siglo XIII, de la cual la obra de Lanfranco de Milán es un ejemplo muy representativo. La traducción de estos tratados a la lengua vulgar indica hasta qué punto se valoró esta nueva aportación en estratos cada vez menos elitistas de la sociedad y de las propias profesiones médicas en el transcurso de los siglos XIV y XV», «Las traducciones catalanas y castellanas de la *Chirurgia magna* de Lanfranco de Milán: un ejemplo de intercomunicación cultural y científica a finales de la Edad Media», *Essays on Medieval Translation*, págs. 95-127, pág. 110.

La estructura del libro, engastada en la metáfora de la flor del título, propicia la distribución de la materia:

> E porque en el lilio son muchas flores e en cada una flor son siete fojas blancas e siete granos cuasi dorados, assí este libro conterná en sí siete libros, de los cuales el primero será dorado resplandeciente e claro. Por ende tractará de las enfermedades universales començando de las fiebres. Los otros seis libros serán blancos e trasparentes por el grande manifestamiento d'ellos (íd).

Más o menos, siguiendo este tenor cada uno de estos libros posee una unidad temática, relacionada con las primeras orientaciones ofrecidas en los capítulos iniciales; en el primer libro, junto a los tratamientos de fiebres y cuartanas se ordenan también remedios contra mordeduras e infecciones; el segundo se refiere a enfermedades relativas a la cabeza; el tercero reúne las dolencias oculares y estomatológicas; el cuarto atiende a las pulmonares; el quinto se centra en el aparato digestivo; el sexto relaciona el hígado con las vías urinarias; el séptimo recoge problemas de sexualidad, obstetricia y ginecología, con un último epígrafe dedicado a los afeites[882].

Otro texto que se imprime en la última década de la centuria es el *Fasciculus medicinae* de Johannes de Ketham, con el título de *Compendio de la salud humana o Epílogo en medicina y cirugía* por Pablo Hurus en 1494[883]; el autor tuvo que ser alemán, debió vivir en Viena y su obra fue publicada por un tal Georgium de Montferrato; esta obra incluye tratados referentes a las orinas, las sangrías, los signos del zodiaco y su relación con el cuerpo humano, dolencias ginecológicas, referencias a la peste, así como aspectos de fisiognomía. Sin más preámbulos el tratado comienza con la diferenciación de las cuatro complexiones:

> El colérico es seco e caliente, de natura de fuego. El sanguíneo es caliente e húmido, de natura de aire. El flegmático, frío e húmido, de natura de agua. El malencólico, frío e seco, de natura de tierra (1*v*).

---

[882] Ver Antònia Carré, «El cuerpo de las mujeres: medicina y literatura en la Baja Edad Media», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 3:1 (1996), págs. 75-90, más Monica H. Green, «From 'Diseases of Women' to 'Secrets of Women': The Transformation of Gynecological Literature in the Later Middle Ages», *The Journal of Medieval and Early Modern Studies*, 30:1 (2000), págs. 5-39.

[883] Ha sido editado por M.ª Teresa Herrera, Madrid, Arco Libros, 1990; transcrito por Michael T. Ward y M.ª Teresa Pajares para Admyte II.



misión redentora; la propia Universidad de París aparece como garante de ese proceso y, en este entorno, envuelve Lanfranco los objetivos que le mueven a componer este tratado, dirigido al rey en estos términos:

> ... por el tu amor e por los ruegos del pueblo e por los mandamientos de los onrados maestros de la filosofía, por amor de los onrados valientes escolares de la medeçina, fazientes a mí a tan onrada conpañía e para provecho común e del mi propio fijo, conpongo la obra grande, la cual es llamada *Arte conplida de çirugía*, por la cual entiendo dar, así como lo prometí en el conpendio pequeño, dotrina conplida pertenesçiente al istrumento çirúrgico (2*v*).

Quizá el aspecto más importante se refiera a la vinculación de la doctrina de los sabios antiguos con «esperimentos çiertos e razonables», si bien afirmados en esta cobertura religiosa. Los cinco libros tratan desde asuntos generales sobre cirujía, caso del primero, hasta llegar el «antidotario» que se ordena en el último.

El *Lilium medicine* se inicia en 1303 y se termina en 1305[881]; a pesar de la síntesis de fuentes diversas que realiza, la obra se asienta también en la experiencia de Gordonio como médico, de donde la intención de enseñar a los estudiantes, en forma breve, a diagnosticar las enfermedades y a proponer los tratamientos más adecuados para las mismas; el suyo, como indica en el prólogo, es un «libro de práctica», escrito para que aprendan los «humildes», para quienes, una y otra vez, ofrecerá repetidas las cuestiones centrales de la materia, tal y como señala:

> E porque para los humildes escrivo, por ende los sobervios son desechados y el combite d'ellos apartado, ca los sobervios menospreciantes lo que comúnmente está escripto no se deven assentar en la mesa común de los otros. Antes han vergüença aprender alguna cosa de lo que una vez es aprendido (...) E por cuanto la memoria de los omnes es deleznable e que aína descaece, por ende lo que comunalmente de la práctica se puede dezir no he vergüença de lo repetir a los humildes (1).

---

[881] Ver *Un manual básico de medicina medieval. Bernardo Gordonio, Lilio de medicina*, ed. de John Cull y Brian Dutton, Madison, H.S.M.S., 1991. Se trata de una edición crítica del incunable sevillano de 1495. Para el autor, ver L. E. Demaitre, *Bernard de Gordon: Professor and Practitioner*, Toronto, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, 1980.



A partir de este cauce, se consideran las diferentes orinas y dolencias ligadas a las mismas.

10.5.3.1.2: La medicina en la corte de Juan II

La necesidad de enseñar esta disciplina propicia la aparición de los primeros tratados castellanos sobre la materia, compuestos en verso para facilitar la asimilación de su contenido, como ocurre con la *Cirugía rimada* de Diego el Covo, del que se conserva en el BN Madrid 2153 el *Tratado de las apostemas*, redactado en 1412; su encabezamiento precisa el orden temático a que se refiere:

> Aquí comiença el segundo trabtado que se sigue en el primero en la *Çirugía rimada* que conpuso maestre Diego el Covo, médico e çirugiano, el cual tratado es de las apostemas, segund universal e particular fablamiento e el su prólogo general, començando por rima, es aquesta que se sigue, en el cual ruego a Dios que me ayude a lo acabar como fizo en el primero por su misericordia e piedad (1*r*).

Con fuentes árabes, su propósito era el de proporcionar un útil instrumento para los estudiantes de medicina, de donde la voluntad de ordenar los contenidos mediante pareados amétricos que permitieran su memorización[884].

10.5.3.1.2.1: La Universidad de Salamanca

Aparte del monasterio de Guadalupe[885], la Universidad de Salamanca desempeñó un papel fundamental en la transmisión de estos sa-

---

[884] El texto ha sido editado por María Teresa Herrera, Salamanca, Publicaciones Universidad, 1983; lo ha usado como base María Jesús Mancho Duque, para su «Estudio de los adjetivos en *-al/-ar* en el "Tratado de las apostemas" de Diego el Covo», *CLHM*, 12 (1987), págs. 27-47. En su análisis, N. Salvador Miguel indica: «Covo se adscribe, pues, al grupo de médicos que, sobre todo desde la peste negra, defienden que "el saber proviene de la experiencia", como afirmaba Juan de Borgoña, en 1365», «Un texto médico del siglo xv: el *Tratado de las apostemas*, de Diego el Covo», *Dic*, 6 (1987), págs. 217-234, pág. 231.

[885] Ver José Ignacio de Arana Amurrio, *Medicina en Guadalupe*, Badajoz, Diputación Provincial, 1990.



beres[886]; uno de los textos que tiene que surgir de este entorno es el *Compendio de medicina para Álvaro de Luna* de Gómez de Salamanca[887]; se conserva en el ms. 2262 de la Universitaria de Salamanca, formado en la última década del siglo con algunos otros opúsculos; así un *Propiedades del romero* (fols. *16v-20r)*, atribuido al mismo autor, con una presentación articulada en un rápido marco narrativo:

> Como yo estoviese en Babilonia aprendiendo de un mucho antiguo maestro las virtudes del romero, las cuales no quiso mostrar a persona alguna por amigo suyo que fuese espeçial, las cuales muy secretamente, con afuscamiento de muchos ruegos me mostró e dixo así (16*v)*.

A partir de ahí se procede a distinguir las dos clases de romero, el albar y el negral, conforme sea la hoja, la flor o la corteza, así como las propiedades purgativas que poseen y el modo en que deben prepararse las cocciones.

10.5.3.1.2.2: Alfonso de Chirino

Del estado de la medicina en las cortes de Enrique III y Juan II da testimonio la trayectoria y la obra de este importante converso de Cuenca, más conocido por ser el padre de Diego de Valera[888] (§ 10.5.2.4, pág. 2714); buena parte de los datos que se conocen sobre su vida se en-

---

[886] Ver Marcelino V. Amasuno Sarraga, *La Escuela de Medicina del Estudio Salmantino (siglos XIII-XV)*, Salamanca, Universidad, 1990; los autores que guían esta enseñanza, en el cambio de siglos del XIV al XV, son Avicena y Arnau de Vilanova; en cierto modo, se vive al margen de las universidades europeas; esta situación intenta modificarla Benedicto XIII con sus Constituciones; con todo, «tal vez estemos capacitados para confirmar la fuerte sospecha de que los revolucionarios cambios didácticos que en Bolonia se producen al final del siglo XIII no alcanzan a Salamanca hasta los últimos años del XIV o primeros del XV», págs. 151-152.

[887] Hay ed. de M. Amasuno, Salamanca, Universidad, 1971. También dedica a este autor la segunda parte de su *Medicina castellano-leonesa bajomedieval*, Valladolid, Universidad, 1991, págs. 87-125, en donde señala: «La relativamente larga estancia del monarca castellano en Salamanca [es 1432] pudiera significar la primera toma de contacto de éste y su valido D. Álvaro de Luna con el catedrático de medicina del Estudio salmantino», pág. 101.

[888] Ver Ángel González Palencia, «Alonso Cherino, médico de Juan II y padre de mosén Diego de Valera», *BBMP*, 6 (1924), págs. 42-62.





cuentran en una de sus más controvertidas obras, el *Espejo de medicina;* tras estudiar esta disciplina, comenzó a practicarla y a comprobar cómo la mayoría de los médicos sólo aspiraban a hacerse poderosos y a ganar dinero; abandonó esta profesión y redactó un memorial contra estos falsos sanadores, que presentó al rey Enrique III, a quien consideraba especialmente engañado por los médicos; Juan II lo honró con el más alto galardón al que podía aspirar, el cargo de examinador de médicos; conectado al mismo se encuentran sus tres obras principales: el *Menor daño,* un tratado que procuraba aclarar los conceptos esenciales en que la salud había de fundarse para prescindir en lo posible de los médicos, más el citado *Espejo,* que causó un gran revuelo y propició que contra él se formularan severos ataques, a los que contestó con su *Replicaçión al espejo de medeçina,* dividida en cuatro partes: en la primera se ocupa de las razones y autoridades que permiten dudar del arte de la medicina, en la segunda de los argumentos con que demuestra que son ciertos los daños y engaños de los médicos, en la tercera de la verdad defendida en su *Espejo,* en la cuarta de las réplicas que merecen los médicos astrólogos en especial. Como cierre de esta obra, Chirino redacta una *Triplicaçión* en la que trata de las dificultades que le plantea un aforismo de Hipócrates, razonamiento que le conduce a dudar aún más de la medicina y a descubrir una nueva serie de engaños relacionados con ella. Chirino tuvo que gozar de una reputación sólida como físico y letrado; la relación que mantuvo con don Enrique de Aragón así lo demuestra (revísese § 10.4.1.2.2, págs. 2487-2489), con un intercambio de *quaestiones* que llevan del dominio de la física al de la teología y la filosofía. Tuvo que morir entre 1429 y 1431.

De su cometido como examinador de médicos da cuenta en el *Espejo de medicina*[889], llamado también *Tratado del maestre Alfonso reprobando el arte de la física,* en donde recuerda el momento en que el rey, por intercesión del obispo don Álvaro, lo señaló para un oficio que lo iba a enfrentar contra «la dicha mentira [usual] de físicos e çirugianos» (1*r);* un puesto extraño, según él mismo considera:

> E la tu reverençia sabe que es muy difiçil de usar bien del ofiçio de examinador porque segunt la natura d'esta sçiençia non se falla

[889] Uso la transcripción de Enrica J. Ardemagni, M. Dangerfield, M. Gómez, Ch. McGee, B. Markowitz, C.M. Wasick del BN Madrid 3384, en Admyte II. Téngase presente, también la ed. de Ángel González Palencia y Luis Contreras Poza, Madrid, J. Cosano, 1944.



suficiente examinador nin pertenesçiente examinado, ca los mis antesçesores nin los presentes que este ofiçio ovieron de los reyes ninguno nunca fizo lo que devía... (1*r*-1*v*)[890].

Mayor importancia concede al *Menor daño de medicina*[891]; en virtud de su cargo, construye un tratado dividido en dos partes: un «regimiento de sanidad» y un opúsculo dedicado a la patología médica; concibe la medicina como un «arte» que puede, por tanto, estar sujeta a unas reglas precisas; los principios que se declaran en el prólogo son claros a este respecto:

> Como a todo varón enseñado conviene en cada cosa tanta çertedunbre inquirir cuanta natura requiere, segunt el Filósofo en el primero de las *Éticas*, e porque cada arte acata su fin para el cual conseguir es ordenada, así como del arte militar su fin es victoria e del arte de medeçina su fin es sanidat, por ende para aquel conseguir en la medeçina conviene inquirir la más sana parte de que menos inconvenientes se pueden seguir, segunt la humana natura ha menester (1*r*).

No es que desaparezcan las referencias a las orientaciones religiosas en que esta disciplina debía apoyarse, pero pasan a ocupar un segundo plano; en efecto, el propósito del tratado consiste en conservar la «sanidat» de una existencia que es entendida como «destierro de vida corporal» (1*v*); son numerosas las críticas que formula contra la enseñanza de la medicina y duda de muchos de los remedios normalmente recomendados, como se aprecia ya en las doce razones con que enfoca

---

[890] Marcelino Amasuno ha dedicado a este autor una importante monografía: *Alfonso Chirino, un médico de monarcas castellanos*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993, en la que alcanza esta conclusión: «El lógico corolario que se deduce de la valoración histórica de su contenido es que el *Espejo de la medicina* señala ciertamente el derrumbamiento de una elite científica y su sustitución por otra, la de los médicos conversos. La extremada rapidez de su ascenso social, junto a sus congéneres en las restantes actividades organizadoras del estado bajomedieval castellano, hicieron de ellos el elemento clave de su funcionamiento, sembrando —inconscientemente— la semilla de su propia destrucción», pág. 163.

[891] El texto ha sido editado por María Teresa Herrera, Salamanca, Universidad, 1973; con posterioridad, Enrica J. Ardemagni, Ruth M. Richards y Michael R. Solomon prepararon *The Text and Concordances of Escorial Manuscript b-iv-34. «Menor Daño de la Medicina» Alfonso Chirino*, Madison, H.S.M.S., 1984; la transcripción ha sido incluida en Admyte II.

el conocimiento que se debe adquirir de esta materia, guiadas por esta precisa declaración de intenciones:

> Primera que non creades de ninguna fisica de más nin allende que ésta, salvo en las cosas o yervas o medeçinas que vosotros conosçedes de aquellas cosas que los omnes suelen comer por vianda o echar en las viandas acostunbradas, que d'estas tales podedes usar (...) e en las otras que son medecinales e las dan a comer los fisicos e an de entrar por la boca en cualquier manera, en éstas non creades nin a buen fisico nin a malo en ninguna guisa (2*r*).

Es curiosa, en este orden, la cuarta disposición en la que Chirino renuncia a la parafernalia terminológica a que había quedado reducida esta arte:

> ... todo lo que aquí fallardes escripto non será por vocablos de medeçina nin por palabras escuras, salvo fablando bulgarmente que cualquier omne puede entender (3*r*).

No todo aquello de lo que habla ha podido ser probado por él directamente, pero si da cuenta de un preciso remedio es porque lo considera, desde su experiencia, como bueno. Es notable también la raíz en que quiere afirmar la enseñanza y la práctica de la medicina:

> Setena, sabet çiertamente que es mejor sanar sin medeçinas que con ellas. Por ende mucho sofrid cuanto pudierdes, ante que fazer medeçinas salvo el dicho regimiento en las viandas (3*v*).

El aserto en que se sostiene ese principio presupone una valoración de la naturaleza como factor esencial para la curación de las enfermedades: «tenet sin duda que natura ha de sanar las enfermedades e non las melezinas por la manera que veredes en *Espejo de medeçina*» (4*r*). Tras varias consideraciones sobre el modo en que deben conservarse los ungüentos y los elementos esenciales de los mismos, procede a la partición de la obra, con criterios galenistas; la primera, dedicada al «Regimiento de sanidad», usa la medicina como norma de ordenación de la vida del hombre, tratando del modo en que debe comer y beber, hacer ejercicio o dormir, ajustando esos usos del cuerpo a las estaciones del año, procurando refrenar las pasiones del alma; la segunda, destinada a las «curas de las enfermedades», ordena remedios conforme los males sean debidos a «çiçiones» o fiebres surgidas por causas externas,



enfermedades tóxicas como venenos, hierbas o mordeduras mortales, dolencias, por último, «que contesçen en cada mienbro desde la cabesça fasta los pies» (*8v).*

10.5.3.1.2.3: Los tratados loimológicos

La peste es uno de los principales asuntos a que estos tratados se dedican; la loimología va adquiriendo importancia a lo largo de la centuria[892]; una de las primeras obras que se compone sobre este particular es el *Regimiento contra la pestilencia* de Alfonso López de Valladolid, por orden del arzobispo don Lope de Mendoza, entre 1435 y 1439, uno de los marcos cronológicos de propagación de esta enfermedad[893]; se conserva en el BN Madrid 6370 y se abre con premisas que lo conectan al orden cortesano de Juan II y a la vigilancia con que el arzobispo de Santiago procuraba remedios para estos males; de ahí que sea la voz del mitrado la que encauce este opúsculo y lo ampare, al tiempo, con su autoridad:

> Por cuanto los soberanos señores han de regir sus pueblos e sus sóditos a serviçio de Dios e provecho de la repúbliqua, por ende nós, el arçobispo de Santiago, veyndo que la vara de la justiçia e açote de nuestro soverano señor Dios, pestelençialmente anda al presente faziendo eyserviçio por muchas partes, e nós, veyndo que en los daños posible devemos de remediar en los semejantes casos e en los otros que viéremos que algún peligro puede aver, mandamos al bachiller Alfonso López, fisico del Rey nuestro señor, e nuestro maestre escola en la nuestra iglesia, que por serviçio de Dios e nues-

[892] Para los antecedentes, ver Marcelino V. Amasuno, «Literatura loimológica en la Castilla del siglo XIV», *Actas V Congreso AHLM,* I, págs. 269-288, ligada a la extensión de la Peste Negra; remedios se proponen en «un capítulo —el octavo y último de la primera parte o tratado del *Regimiento para conservar la salud de los omes*— del maestre Stéfano, colega sevillano de Juan de Aviñón, y los postreros seis de la *Sevillana medicina,* de este último autor», pág. 272. Ver, también, Ron Barkaï, «Los médicos judeo-españoles y la peste negra», *Luces y sombras de la judería europea (siglos XI-XVII),* Gobierno de Navarra, Depto. de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, 1996, págs. 121-132.

[893] Ver Marcelino M. Amasuno, *Contribución al estudio del fenómeno epidémico en la Castilla de la primera mitad del siglo XV: El «Regimiento contra la pestilencia» de Alfonso López de Valladolid,* Valladolid, Universidad, 1988; precisa: «el opúsculo del bachiller sale, breve, de sus manos, en un momento inscrito entre la segunda mitad de agosto de 1437 y no más allá de 1439», pág. 57.



tro e utilidat común, feziere luego, según su çiençia, lo mejor que por graçia de Dios administrado le fuere, algunos remedios por donde las gentes de aqueste tan contangioso e peligroso morbo pudiesen aver algún reparo de sanidat (67).

Ésta es la raíz de la que surge la obra; la propagación de la enfermedad en los años finales de la década de los treinta, sumados además a otras catástrofes, y la búsqueda de remedios apropiados; de ahí, la división de la obra en dos regimientos, uno preservativo, para procurar evitar el contagio durante el tiempo de la infección, otro curativo para intentar sanarlo, basados ambos en procedimientos similares, las sangrías, concediendo importancia al proceso de la alimentación y al modo en que se tiene que depurar el aire mediante grandes hogueras.

La misma intención guiaba a Gómez de Salamanca cuando redacta su *Recetario contra pestilencia*[894], en el que ordena cuatro remedios que van aumentando en dificultad; el primero es meramente dietético, el segundo es un ungüento que se debe aplicar sobre los ganglios, el tercero es un electuario, «maravilloso con que muchos escaparon» (47), confeccionado con miel, requiriendo el cuarto experiencia farmacológica, a tenor de los ingredientes enumerados y de las operaciones recomendadas:

> Todas estas raízes e yervas sean menudamente majadas e metidas en la dicha agua ardiente e estén ay .2. o .3. días e después sean pasadas por alanbique con las dichas yervas. Si no, sea colada por un paño e mesclada con esta agua otra tanta agua de invidia e d'estrella de mar o d'escaviosa (48).

El primer libro de medicina que se imprime en España se refiere a esta enfermedad morbosa; es una versión catalana del *Tractatus de epidemia et peste* de Vasco de Taranta de 1475, que se editará ya en castellano, como cierre de la obra de Johannes de Ketham, *Compendio de la salud* en Zaragoza, 1494 y Burgos, 1495[895]; sus intenciones se declaran en el prólogo en estos términos:

> Pensando la tempestad que suele venir a los hombres por la pestilencia e epidimia, cuasi de continuo a honra de Dios e de la Glo-

[894] El texto lo estudia y edita Amasuno en su *Medicina castellano-leonesa bajomedieval*, págs. 36-84, con texto en págs. 46-48.
[895] Transcripción de M. T. Ward, M.ª T. Pajares para Admyte II.



riosa Virgen María, e porque la candela no se esconda so el celemín, deliberé de poner en este librito los saludables remedios. El cual tractado, a los que lo leerán e obrarán según él, traherá alguna seguridad e ahún con el ayuda de Dios perfecta para la tal dolencia (*42r*).

En 1485, Diego de Torres publica en Salamanca su *Eclipse del sol*, con consideraciones relativas a la influencia de los eclipses en la aparición de los brotes epidémicos[896]; el *Repertorio de los tiempos* de Andrés de Li, impreso por P. Hurus en 1495, venía a acomodar las predicciones astrológicas a las creencias religiosas y las doctrinas médicas[897].

En 1500 aparece, en fin, el *Regimiento contra la peste* de Fernando Álvarez, catedrático de prima de la Univ. de Salamanca[898]; comienza con un preámbulo en que advierte sobre la dificultad de detener esta enfermedad morbosa:

> Porque en los tienpos que ay corrupción en el aire, la cual haze pestilencia en los cuerpos humanos e mantenimientos, no pueden todos arredrarse ni tienen aparejo para ello, es menester orden en la preservación e cura en el tal caso, cuanto más que se aparta de los lugares infectos, pocos pueden huir tan presto e tan lexos que no llevan consigo e que no hallen donde van alguna infeción, por la mucha vezindad e por la comunicación de los que van e vienen continuamente (*2r*).

Hay así ya un propósito preservativo para hacer frente a la propagación de la enfermedad, advirtiendo sobre el riesgo de aprovechar ropas y provisiones, y señalando la necesidad de mantener las casas y las calles con limpieza, así como de amontonar las basuras en lugares aparejados para ello. Se recomienda que el médico que trate estos casos posea la ciencia suficiente para hacer frente a estas situaciones, determinando los consejos generales que pueden servir para ello:

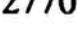
> ...como si conviene sangrar en toda pestilencia, si conviene dar para sudar en toda pestilencia, si convienen cáusticos sobre las nacidas en todos casos, si conviene dar muchas aguas en todos los casos (*2r-2v*).

---

896 Ver M. Amasuno, *Un texto médico-astrológico del siglo: «Eclipse del sol» del licenciado Diego de Torres*, Salamanca, Universidad, 1972.

897 Ver la ed. de Laura Delbrugge, Londres, Támesis, 1999.

898 Transcripción de Guadalupe Rodríguez López-Lago para Admyte II.



10.5.3.1.3: La segunda mitad del siglo XV

La imprenta ayuda a la difusión de estos tratados, sobre todo los específicos como ocurre con el *Cura de la piedra y dolor de la ijada y cólica renal*, impreso en Toledo en 1498[899], de Julián Gutiérrez, médico de los Reyes Católicos; perteneció al tribunal que otorgaba las licencias para ejercer la medicina; se trata de una traducción de su opúsculo latino, *De potu in lapidis preservatione*, dedicado también al mal de la piedra. En el prólogo, tras determinar la bondad de procurar la salud del cuerpo, con citas de Aristóteles y de Séneca, excusándose de intervenir en enfermedades de estas características, señala:

> ... deliberé esta obra escrevir de la enfermedad de la piedra en los riñones y vexiga, en cuanto al médico pertenesce curar todo el acto manual cesando para aquellos que le suelen exercitar, sólo por esquivar algunas palabras que para la tal obra son necessarias de poner no muy limpias o sin algo de vergüença de dezir por cuanto esto se escrive en nuestro vulgar castellano (1*r*).

Además no ha encontrado en los autores anteriores los suficientes datos y curas para remediar estos males; el sentido práctico es, por tanto, el que le guía en todo momento, incluyendo el traslado del texto latino a la lengua vernácula:

> Siguiendo el dicho de Aristóteles en el primero de los *Retóricos*, donde dize «si por munchas palabras fuere alguna cosa dicha, será más claro aquella que d'ella se dixere», fui movido a escrivir en lengua vulgar, que muncho más penoso me aya sido, porque los tales apasionados d'esta obra mejor se puedan aprovechar, espeçialmente cuanto a la parte preservativa en las cosas del comer y bever y en las otras cosas necesarias, en lo de las medicinas así en la cura preservativa como en la curativa (3*r*).

Consta de cinco partes. La primera dedicada a las causas de la piedra, la segunda a las señales y pronósticos, la tercera a la preservación,

---

[899] Transcrito para Admyte II por Linda S. Lefkowitz.



la cuarta a la cura (que es la más extensa) y la quinta a las dudas que puede plantear la aplicación de esos remedios[900].

Francisco López de Villalobos publica en 1498 su *Sumario de la medicina;* se trata del primer tratado médico compuesto en castellano; emplea la forma métrica, al igual que hiciera Diego el Covo en su *Tratado de las apostemas,* para facilitar la asimilación de los contenidos que presenta. La obra está dirigida al segundo marqués de Astorga[901] y se completa con un *Tratado sobre las pestíferas bubas,* dedicado a la sífilis. Tal como declara en el prólogo, le mueve el propósito de ofrecer remedios a los médicos para impedir que apliquen curas extrañas a sus pacientes; el criterio procede de Avicena:

> Acordarse de las pesquisas que deve hazer en cualquiera enfermedad y de las formas con que la cure. Tras esto, cada uno de los físicos de V.S. sabrá buscar medecinas simples y conpuestas apropiadas al intento, tomando exemplo y semejança de algunas que allí verá espresadas, puesto que no tuviessen libro alguno, cuanto más que los tienen aunque no perfectos (*2v*).

Se trata de evitar que estos galenos que obran a la ligera vean las enfermedades en los pacientes antes que en los libros; con su *Sumario* no sólo tendrán acceso a cualquier dolencia, sino que lo harán conforme a «la orden de los capítulos de Avicena». No desprecia, en fin, la posibilidad de que cualquier otro licenciado en la facultad que sea pueda adquirir unos rudimentos sobre esta disciplina que le permitan o hablar con los médicos o suplir la carencia de ellos.

Un breve *Secretos de la medicina* de Juan Enríquez, copiado en 1471 por Juan de Mayórica se conserva en el II-3063 de Palacio, fols. 1*r*-14*r*, adicionado con unas *Recetas* de Gilbertus[902]; en su encabezamiento se declaran estos datos:

> Ésta es la tabla de los capítulos del primer libro que don Juan Enríquez fijo de don Ferrando e nieto del rey don Enrique, bachiller

---

[900] Ver los análisis de Linda S. Lefkowitz, «*In vino sanitas:* un estudio preliminar de un tratado médico del siglo XV sobre la cura de la piedra renal», *Actes VII Congrés AHLM*, II, págs. 283-290, más «A grandes males, grandes remedios: Un tratado médico del siglo XV sobre la cura renal», en *Actas VIII Congreso AHLM*, II, págs. 1061-1071.

[901] Hay edición del texto por María Teresa Herrera, *El sumario de la medicina,* Salamanca, Universidad, 1973; la transcripción para Admyte II de María Jesús García Toledano.

[902] Transcripción de Antonio Cortijo para Admyte II.

en artes e liçençiado en fisica, que fizo e declaró los secretos de la medezina e sacólo de latín en romanze por fundamiento de filosofia natural (1*r*).

Su contenido se refiere a los alimentos que pueden ser tomados, a las diferentes naturalezas de los hombres, para examinar, según los miembros o partes del cuerpo humano, las enfermedades correspondientes.

El recetario de Gilbertus acoge remedios procedentes de «muchos buenos libros», vinculados a las situaciones más diversas, en principio sin ningún orden, porque tanto se trata del modo en que puede conseguirse que los pelos nazcan, hasta curaciones para las «postillas» y la tiña, o recursos contra la alferecía, reúmas o romadizos. A este mismo orden pertenece el *Macer herbolario,* traducción del *De virtutibus herbarum* y conservado en la Capitular de Sevilla, 7-6-27[903], y que se ampara en los mismos recursos de presentación narrativa:

> Aquí comiença un libro que es llamado *Maçer erbolario,* que fue un sabio que ovo nonbre ansí. Et fue muy grant filósofo e maestro de las yervas e fizo este libro de las virtudes d'ellas, segunt que aquí oiredes dezir adelante (1*r*).

Tras una carta de Erop, rey de Arabia, a Teneleón, emperador de Roma, sobre la conveniencia de distinguir las hierbas, para que sus virtudes puedan ser empleadas por los médicos, se sigue un orden alfabético, desde el «asensio» hasta el «olio de nenúfar»[904].

Las teorías de Avicena intentan complementarse en el anónimo *De las medicinas,* fechable en torno a 1500 y conservado en el ms. 1743 de la Universitaria de Salamanca[905], como se señala en su arranque:

> Segund Aviçena en el primero libro la plática es partida en conservar la salud e en curar la enfermedat de conservar la salud, aquí non faze mençión, mas de curar la enfermedat e la curativa es partida o diversificada porque la una es a la parte de las enfermedades e la otra a la parte de las melezinas, e a la parte de las enfermedades es diversificada la curativa (1*r*).

---

[903] Transcripción de P. Conerly, E. J. Ardemagni, R. M. Richards para Admyte II.

[904] Para esta tradición ver J. Ramón Gómez Fernández, *Las plantas en la brujería medieval (Propiedades y creencias),* Madrid, Celeste Ediciones, 1999.

[905] Transcripción de Sylvia Fernández para Admyte II.



Se centra su interés en la diferencia entre medicinas simples y compuestas. Galeno, en cambio, es el soporte del *Tesoro de los remedios* conservado en el 5-1-17 de la Colombina de Sevilla[906], en el que, sin ninguna presentación, comienzan a ordenarse remedios referidos a las especias que pueden diluirse en el «agua ardiente», con las virtudes de las mismas.

En 1494, en Zaragoza, impreso por P. Hurus aparece el *Tratado de la fisonomía en breve suma contenida* de Mondino[907], arte que se define con estas precisiones:

> De la cual dize un sabio que fisonomía es sciencia de natura mediante la cual el docto en ella cognosce abastadamente las diferencias de los animales e de las personas en cualquier grado suyo (*50v*).

Su importancia para la medicina estriba en el conocimiento que propicia:

> Fisonomía es doctrina de salud, electión del bien, esquivamiento del mal, comprehensión de virtud e desechamiento de vicios (íd.).

En estas afirmaciones hay una fuerte carga de religiosidad, basada en el hecho de que el cuerpo y el alma son de una misma composición, «onde fazen e padeçen» (51*r*).

Al margen del interés que para la ciencia de la medicina posean estos tratados, desde la perspectiva de la construcción del discurso de la prosa debe valorarse el enriquecimiento del léxico que proporcionan[908], un proceso de análisis que ha concluido con el *Diccionario espa-*

---

906 Transcrito por Nancy Marino para Admyte II.

907 Transcrito por M. T. Ward y María Teresa Pajares para Admyte II.

908 Y debe admirarse, en este sentido, el estudio de María Teresa Herrera y M.ª Concepción Vázquez de Benito, «Arabismos en el castellano de la medicina y farmacopea medievales. Apuntes para un nuevo diccionario», *CLHM*, 6 (1981), páginas 123-170, 7 (1982), págs. 173-216, 8 (1983), págs. 165-196, 10 (1985), págs. 71-100, o los análisis de M.ª Nieves Sánchez, «Sobre el empleo de *lana sucia* e *hisopo (humedo)* en textos médicos medievales castellanos», *CLHM*, 16 (1991), págs. 141-146 o «Nombres de composiciones farmacológicas formados con la partícula griega *dia* contenidos en obras médicas medievales castellanas», *CLHM*, 16 (1991), págs. 147-181. De Vázquez de Benito ver, también, «Nuevos arabismos en el léxico médico del castellano medieval», en *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, eds. J. A. Bartol Hernández, J. F. García Santos y J. de Santiago Guervós, Salamanca, Universidad, 1992, II, págs. 941-946; de M.ª Teresa Herrera, «Nombres de instrumentos quirúrgicos en textos medievales españoles»,

ñol de textos médicos antiguos[909]; ha de contarse, también, con las aclaraciones que ofrecen sobre enfermedades y remedios que se convierten en motivos temáticos de poemas y textos literarios[910], ya como referentes o principios de construcción argumental[911], ya proporcionando sólidas bases de desarrollo temático como ocurre en el caso de la ficción sentimental[912] y, a su resguardo, en *La Celestina*[913].

10.5.3.2: Tratados de caso y fortuna

Si dos vidas parecieron reguladas, en la primera mitad de la centuria, por los accidentes y variaciones de la fortuna, éstas fueron, sin duda, las de Juan II y don Álvaro de Luna; no puede extrañar, enton-

---

en *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón*, eds. I. Andrés-Suárez y L. López Molina, Madrid, Gredos, 1998, págs. 217-227. Mar Campos Souto, por su parte, ha estudiado «Algunos orientalismos del *Recetario para diversas enfermedades* atribuido a Arnau de Vilanova», *Revista de Lexicografía*, 1 (1994-1995), págs. 55-67.

909 Dirigido por María Teresa Herrera, Madrid, Arco Libros, 1996, 2 vols. Ver María Nieves Sánchez de Herrero, «Edición de los textos base del *Diccionario de los textos médicos antiguos* (DETEMA)», *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza. Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani (1995)*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1998, VI, págs. 445-452.

910 Ver Alicia Martínez Crespo, «Amor y medicina en dos composiciones cancioneriles del siglo xv», *Actas V Congreso AHLM*, III, págs. 256-260.

911 Como muestra de esta vía de interpretación, ver Marcelino Amasuno, «El poder terapéutico en el *Cancionero de Baena:* cuartanario está el Condestable», *RPM*, 2 (1998), págs. 9-48.

912 Para su análisis proporciona un necesario enfoque el II.xx del *Lilio de medicina:* «De amor que se dize hereos»; tras las causas, las «señales» vienen a abocetar la tópica figura del enamorado: «Son que pierden el sueño e el comer e el bever e se enmagresce todo su cuerpo, salvo los ojos, e tienen pensamientos escondidos e fondos con sospiros llorosos. E si oyen cantares de apartamiento de amores luego comiençan a llorar e se entristecer, e si oyen de ayuntamiento de amores, luego comiençan a reír e a cantar», 108*a*. Por supuesto los *remedia* echan mano de Ovidio (ver, luego, págs. 3173-3174).

913 Son numerosos los estudios que se han ocupado de la influencia de la medicina en la obra de Rojas; ver, por ejemplo, Marcelino V. Amasuno, «Hacia un contexto médico para *Celestina:* dos modalidades curadoras frente a frente», *Cel*, 23:1-2 (1999), págs. 86-124; Charles F. Fraker, «The Four Humors in *Celestina*», en *Fernando de Rojas and «Celestina»: Approaching the Fifth Centenary*, eds. Ivy A. Corfis y Joseph T. Snow, Madison, H.S.M.S., 1993, págs. 129-154; M.ª Eugenia Lacarra, «La ira de Melibea a la luz de la filosofía moral y del discurso médico», *Cinco siglos de «Celestina»: aportaciones interpretativas*, eds. R. Beltrán y J. L. Canet, Valencia, Universidad, 1997, págs. 107-120, más «Calisto y el *amor hereos*», *Ínsula*, 623 (2000), págs. 20-22; Félix Julián Martín-Aragón Adrada, *Los saberes médicos en «La Celestina»*, Toledo, Diputación Provincial, 1998; Alicia Martínez Crespo, «*Llanillas, lanillas:* Algo más sobre el laboratorio de Celestina», *Cel*, 17:1 (1993), págs. 61-66.



ces, que la valoración, desde la red de perspectivas más amplia posible, de esta figura y de su influjo en la existencia de los mortales, se convirtiera en uno de los asuntos primordiales para poetas, letrados y tratadistas de diverso cuño; sería difícil encontrar a un autor de este período ajeno a este desarrollo temático[914]; todos los cambios y mudanzas de estados parecen ser explicados por la azarosa sujeción de hechos y pensamientos humanos a un orden superior que hay que saber conocer e interpretar; Imperial y Villasandino cruzan decires y preguntas sobre esta cuestión; don Íñigo y Juan de Mena asientan las estructuras de sus poemas más célebres en esta indagación; moralistas como Diego de Valera, Pérez de Guzmán y Gómez Manrique esbozan pesquisas de carácter filosófico, acordes con la tradición clásica y patrística (Séneca, Boecio, San Gregorio) cuyas obras principales comienzan a traducirse en el cambio de siglos del XIV al XV; por ello, los sucesos de héroes literarios y reales se acomodan a los dictados de este caprichoso personaje; la decimonovena glosa del *Victorial* contiene la queja que el autor formula contra el Viento y la Fortuna, siendo respondido por la Razón:

> Así acaesçió al capitán con el Viento e la Ventura, quexándose muy fuertemente d'ellos. Porque si tardara una ora que non viniera el viento, él ganara toda aquella flota de Inglaterra (437).

Lo mismo ocurre con la cronística de Juan II, en donde los ascensos y caídas de figuras históricas, e incluso de linajes, parecen demostrar la escasa libertad de los hombres en el trazado de sus destinos; en la *Refundición* de Galíndez (1452.iv) se enfocan los últimos meses de la vida de don Álvaro con estos términos:

> ¡O Juan Bocacio! Si oy fueses vivo, no creo que tu pluma olvidase poner en escripto la caída d'este tan estrenuo y esforzado varón, entre aquellas que de muy grandes príncipes mencionó. ¿Cuál exemplo mayor a todo estado puede ser? ¿Cuál mayor castigo? ¿Cuál mayor doctrina para conocer la variedad e movimientos de la engañosa e incierta fortuna? (691*a).*

---

[914] Para comprobarlo, basta con consultar la exhaustiva monografía de Juan de Dios Mendoza Negrillo, *Fortuna y providencia en la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, Anejos del BRAE, 1973; Felipe Díaz Jimeno, en *Hado y Fortuna en la España del siglo XVI*, Madrid, F.U.E., 1987 dedica el primer capítulo a los autores del siglo XV.



Pérez de Guzmán, en las *Generaciones*, achaca al rey y a su valido «el triste e doloroso proçeso de la infortunada España e de los males en ella acaesçidos» (ed. RBT, 48; ed. JAB, 190). Resulta paradójico que, en paralelo a estas acusaciones, desde el interior de la misma corte se promueva una tratadística destinada a conocer, con presupuestos científicos y filosóficos, lo que de verdad haya tras la fortuna (junto al caso y al hado) y el modo en que esta noción puede conectarse con la providencia divina.

Dos prestigiosos letrados —eclesiásticos y, a su pesar, cortesanos— fueron los que compusieron los tratados más importantes sobre la materia. Curiosamente, el obispo Barrientos envió el primero al rey, mientras que fray Martín de Córdoba dedicó el segundo a don Álvaro; no podía haber mejores destinatarios para esta producción.

10.5.3.2.1: El *Tractado de caso y fortuna* de Barrientos

Recuérdese que en junio de 1441, cuando el bando aragonesista ocupa Medina, Barrientos pagaba su fidelidad al rey con la expulsión de la corte; tres años más tarde, en 1444, se mostraría sumamente activo para liberar a Juan II del secuestro a que lo tenía sometido su primo don Juan; de hecho, la gobernación del reino, en este momento, dependía de su persona; en 1445, rechazaba el arzobispado de Santiago, prefiriendo el obispado de Cuenca, ciudad que mantendría leal a la corona frente a las diversas agresiones que sufre en torno a 1449; antes, había participado en el ejército regalista que triunfa en Olmedo. Bien conocía, entonces, don Lope el asunto del que se ocupa en este tratado, compuesto después de 1445, ya que se refiere a sí mismo como mitrado conquense.

10.5.3.2.1.1: El «Prohemio»: el valor de la autoridad regia

Barrientos va a seguir una orientación aristotélica, ajustada a las enseñanzas recibidas y transmitidas por él en las aulas salmantinas; instigado por Juan II, le dirigirá este tratado sobre caso y fortuna sin desviarse un punto del Libro II.iv-vi de la *Física*, que complementa con San Alberto y Santo Tomás de Aquino; el proceso de enseñanza remite a otra serie de advertencias y admoniciones con que don Lope había instruido al rey en años anteriores, cuando actuaba como preceptor del príncipe don Enrique, tal y como recuerda en el «Prohemio»:



En el tiempo que la tu húmill fechura e servidor indigno e inútil obispo de Cuenca residía en la dotrina e criança del tu muy inclito e amado fijo e después en tu serviçio en el alto Consejo, le fue preguntado por tu señoría algunas vezes qué cosa era fortuna, a lo cual él te ovo respondido por palabra lo que a esta demanda se requería (162-163)[915].

Los desastrados sucesos de la década de los cuarenta, al menos hasta esa fecha de 1445 en que don Álvaro lograba afirmar las posiciones propias y las del rey, pudieron echar en olvido esa serie de consejos, de donde la oportunidad de fijarlos por escrito:

E porque la memoria de los onbres ser hábile, e asimesmo por los grandes e arduos fechos en que tu alteza está inplicado, paresçe ser que le vino en olvido la dicha respuesta tanto que de nuevo tu señoría tornó a preguntar e querer saber la absoluçión de la dicha demanda (162).

Barrientos se refiere a la dificultad de dar respuesta a esta cuestión, tanto por el elevado número de razones que deben manejarse como por la carencia de personas adecuadas para hablar sobre el asunto; además, el rey le había solicitado algún tipo de escrito con que confirmar su condición regia:

Por conplir tu soberano mandamiento e perpetuar por escriptura el tu alto e muy noble deseo de querer saber, en lo cual se muestra la tu real condiçión, porque a los reyes e prínçipes pertenesçe saber más altas cosas e más nobles que a otra persona alguna (íd).

Precisamente, el hecho de presidir el entramado cortesano le obligaba a que complicadas cuestiones como la presente fueran abordadas de forma adecuada y no con la ligereza con que los poetas áulicos las trataban, acogiendo los pareceres y las teorías italianistas sobre la Fortuna y la Providencia divina:

---

915 Cito por *Arte mágica y hechicería medieval (Tres tratados de magia en la corte de Juan II)*, monografía de Fernando Álvarez López, que incluye la ed. de tres tratados de Barrientos, el *De la adivinança*, el *De caso e fortuna* y el *Del dormir e despertar;* utiliza el ms. *G*, BN Madrid 18.445, «por ser de los que poseen los tres Tratados del siglo XV, el más claro para su lectura y transcripción», pág. 92; el relativo al caso y fortuna ocupa las páginas 159-189. La anterior edición había sido preparada por Luis G. A. Getino, *Vida y obras de fray Lope de Barrientos*, Salamanca, Tip. de Calatrava (Anales Salmantinos), 1927.



> E puesto que algunos de los poetas modernos te ayan algund tanto informado en estas materias, podría ser non lo saber ellos e por consiguiente non lo poder declarar perfectamente por non aver leído nin oído la alta materia filosofal en los libros originales donde estas materias están fundadas por prinçipios naturales (163).

Por otra parte, aunque las hubieran leído, Barrientos duda del conocimiento que hubieran alcanzado de esos principios, siendo siempre más conveniente que el rey pudiera aplicarse a un estudio de tanta importancia por sí mismo:

> E asimesmo porque cuando te ocurrieren las dichas dubdas, non te sea más nesçessario preguntar salvo estudiarlo por ti mesmo e enseñarlo a los que son çerca de tu magestad (163).

A no ser por el cierre del tratado, y por el escepticismo a que Barrientos llega, esta afirmación podía conectarse a una reconstrucción de ese orden cultural tras 1445, sabiamente dirigida por don Álvaro de Luna a quien fray Martín de Córdoba iba a enderezar otro escrito similar (§ 10.5.3.2.2). Se trata de opúsculos, en fin, que aspiraban a reflejar el grado de saber en que la corte tenía que asentar su autoridad[916].

10.5.3.2.1.2: La estructura del *Tratado*

Tras estas indicaciones, Barrientos determina la estructura a que ajustará el contenido del tratado:

> ... el cual se partirá en tres partes. En la primera, se tractará si es verdad que ay caso e fortuna. La segunda qué cosa es caso e fortuna. En la terçera parte se moverán e soltarán algunas dudas e demandas así naturales como teologales que se podrían fazer çerca del caso e fortuna (164).

---

[916] Á. Martínez Casado señala: «Nuestro autor conocía a quienes podían informar a Juan II y que posiblemente carecían de conocimientos filosóficos sólidos. El mismo deseo de divulgar el conocimiento racional, como mejor instrumento del que pueden servirse los seres humanos para vivir como tales, le llevará más tarde a componer la *Clavis sapientiae*», *Lope de Barrientos*, págs. 126-127.



Considera necesarios dos preámbulos para adentrar a su destinatario en materia tan compleja, o al menos lograr que recuerde los principios filosóficos en que debe reposar esta indagación:

> El primero, cuántas e cuáles son las causas naturales substançiales de las cosas naturales. El segundo qué diferençia es entre caso e fortuna (íd.).

Las cuatro causas se refieren a la «materia, forma, agente e fin», presentes tanto en las cosas naturales como en las artificiales, puesto que todas requieren de una materia y de un obrador, que actúen con respecto a una forma y con una finalidad precisa; dos «exemplos» relativos a la «generaçión del pollo» y a «la arte de la argentería» demuestran el rigor con que el método escolástico propicia el orden y la presentación de las razones del tratado. Tras este apunte aristotélico, aborda la diferencia entre el caso y la fortuna, remitiendo al libro II de la *Física;* de este modo, sólo se puede aplicar la noción de «fortuna» al hombre, por cuanto es animal racional, obra «por fin e con voluntad», dispone de libre albedrío y tiene conocimiento para entender la buena fortuna cuando le sucede; ello es lo que permite hablar de hombres bien o mal afortunados, o aventurados, aunque ninguna de estas circunstancias deba reemplazar al cultivo de las virtudes. Distinto es el «caso», referido a los animales brutos, no racionales, ya que carecen de libre albedrío y no tienen conocimiento de la buena o mala fortuna; lo mismo puede decirse de los niños o de las cosas sin alma. La relación entre ambas ideas es inmediata, dependiendo de la misma la diferencia que interesa señalar:

> Pero aquí es de notar que toda fortuna se puede dezir e es caso, pero non todo caso se puede dezir fortuna; ca porque la fortuna viene por acaesçimiento por tanto se puede dezir que es caso, pero non todo caso es fortuna por la razón susodicha. E porque este nombre caso es como género e este nonbre fortuna es como espeçie suya, así como animal es género e onbre es su espeçie (167).

Asegurada esta distinción, abre Barrientos la línea de la indagación que en verdad le interesa:

> Resulta asimesmo de lo suso dicho al que bien quisiere especular que caso e fortuna e ventura e acaesçimiento e por acçidente que todos estos nonbres que sí tienen un significado, guardando la dife-



> rençia que es entre el caso e fortuna (...) esa mesma diferençia ay entre fortuna e acaesçimiento e acçidente, non faziendo diferençia alguna entre fortuna e ventura (íd.).

Con todo, Barrientos pospone estas consideraciones porque nada tienen que ver con el asunto de que se ocupa, aunque señale su interés conforme «a la orden de sçiencia» (íd.).

La primera parte del tratado se preocupa por averiguar si, realmente, hay «caso» y «fortuna», para que la «fabla» pueda realizarse de una manera sustancial y fructífera; Aristóteles, tras las divagaciones de los primeros filósofos, logró arrojar luz sobre este problema afirmando la existencia del «caso e fortuna» cuando muchas cosas, naturales y artificiales, no podían atribuirse a las causas naturales; Barrientos proporciona ejemplos y razones convenientes para los que no son naturalistas; si Pedro va caminando y una piedra lo golpea, ahí está actuando el caso y la fortuna, al no ser propio de la naturaleza de la piedra la acción de descalabrar a Pedro, sólo la de caer por su propio peso en el momento en que el tal Pedro pasaba por accidente por ese lugar; un suceso referido a las causas artificiales ocurriría si Pedro, al ir de caza, se encontrara con su enemigo Rodrigo y lo matara; este «topamiento» estaría regulado también por el caso y la fortuna, no por causas naturales pues Pedro no había salido con esa voluntad. Sin embargo, no debe achacarse a lo mistérico la existencia del caso y de la fortuna; nada tiene que ver con las cosas celestiales como pretendía Demócrito.

Probada la existencia de estas dos nociones, procede Barrientos a definirlas en el capítulo segundo:

> Por declaraçión de lo cual es a saber que caso e fortuna es cuando alguno faze alguna cosa por un fin o por acçidente e sale de allí otro fin non pensado (171).

Ello obliga a explicar el fin con que se hacen las cosas; hay algunas que sólo se pueden realizar de un modo, como el nacer un ser de macho y hembra; otras suelen suceder de una misma manera casi siempre, como el frío de enero o el calor de julio; hay otras que ocurren muy pocas veces de idéntica forma; de estas últimas, en algunas puede reconocerse una causa final, mientras que otras no responden a una intención precisa; no son éstas las que merecen ser acogidas bajo la noción de caso y de fortuna, sino las otras porque tales principios sólo pueden aplicarse a aquellas acciones que se realizan con un determinado fin:



... por tanto non queda que el caso e fortuna se pueda aplicar salvo en las cosas que acaesçen pocas vezes que se fazen por algund fin como deziendo: «Pedro salió de casa e iva a la iglesia con propósito e fin de oír misa, e falló en el camino un joyel» (172).

Pedro iba con una finalidad precisa y, sólo por accidente, se encontró con una joya de tales características. Recogiendo ideas de los preámbulos, Barrientos matiza y sitúa estas causas de las que habla:

Otrosí aquellos que dixeron [que] el caso e fortuna era diverso de las cuatro causas naturales, verdad dixeron por cuanto el caso e fortuna non es causa substançial, pero de otra parte non dixeron verdad por cuanto lo dixeron absolutamente, ca puesto que el caso e fortuna non sea alguna de las cuatro causas naturales substançialmente, pero es una d'ellas acçidentalmente, conviene saber: la causa agente (173).

Hay una oportuna aplicación de este orden de conocimientos a las actuaciones con que debe regularse la vida de la corte, y quizá el obispo de Cuenca estuviera pensando en el propio rey:

Por tanto, ningund varón discreto non se deve consolar nin fiar en ello deziendo que non cura de trabajar para buscar lo que le cumple, ca mañana e otro día, fallará tal cosa por que alcançe lo que oviere menester (174).

En un último apartado, Barrientos acoge seis dudas de carácter natural y teologal sobre estas nociones, movidas por los «poetas modernos», y atingentes a la relación de estos fenómenos accidentales con el poder de Dios:

Primeramente, si la fortuna es causa de las cosas que se fazen por natura. Lo segundo, si las cosas que non son animadas e los niños e las bestias, si obran por fortuna. Lo terçero de quién proçede la fortuna o quién es causa d'ella. Lo cuarto en qué bienes acaesçe la fortuna. Lo quinto, quiénes son aquellos que se pueden llamar fortunados o infortunados. Lo sesto, qué menguas o defectos ay en la fortuna (175).

A lo primero responde que la fortuna, en cuanto tal, ocurre tanto en las cosas naturales como en las voluntarias; a lo segundo, que aquellos seres que carecen de alma (niños y bestias) no obran por fortuna, puesto que no actúan por voluntad; a lo tercero, que todas las cosas

que suceden por fortuna tienen origen celestial, viniendo ya por mediación de un ángel, ya por la de Dios; a lo cuarto, que la fortuna acaece en los bienes espirituales interiores y en los corporales exteriores; mayor complejidad exige el averiguar quién merece el apelativo de bien o mal afortunado[917]; por último, en cuanto a la sexta duda, señala seis defectos de la fortuna en relación a los bienes exteriores: una persona no puede ser siempre bien afortunada; no siempre los buenos son los bien afortunados; no se requiere la verdad para beneficiarse de la buena fortuna; carece la fortuna de firmeza; tampoco se precisa la fidelidad o la discreción, motivo por el que los paganos la llaman ciega; por supuesto, la fortuna carece de perfección.

Barrientos tras esta valoración científica de las dudas que en la corte habrían sido promovidas por los poetas, llega a dos conclusiones generales que pretenden demostrar el poder de Dios sobre cualquier otra acción humana:

> La primera que cualquier que obra por fin de algund buen aucto virtuoso e le alcança, es más de loar que non aquel a quien por caso e fortuna acaesçe algund fecho loable sin lo él procurar e obrar por fin de aquél. La segunda conclusión general es por el contrario d'esta susodicha, conviene a saber que cuando cualquier que alguno acaesçe por caso e fortuna algún acto inhonesto e non devido, non obrando por fin de aquél, non es así de reprehender como si obrara por aquel fin (187).

Éstas son las generales, porque las particulares sí se refieren a los actos de los hombres y son aplicables al mismo devenir histórico; desde estas perspectivas, podría plantearse si Enrique III obtuvo el reino por caso y fortuna o hubo en ello un fin deliberado, lo mismo que le ocurrió al rey de Aragón con el de Nápoles; la mirada sobre el presente es inmediata:

---

917 Son ocho razones las que enumera: primera, la buena fortuna es cuando sucede alguna cosa fuera de propósito e intención; segunda, los bien afortunados no demandan ni siguen consejo; tercera, que la razón muchas veces empaña a la fortuna; cuarta, que la fortuna excede y sobrepuja la prudencia de los hombres sabios; quinta, que los bien afortunados son los que siguen los ímpetus e instintos divinos; sexta, que un hombre puede ser en un tiempo bien afortunado, pero en otro puede seguirle la mala fortuna; séptima, que por el nacimiento pueden unos ser bien y otros mal afortunados; octava, en fin, que los ignorantes y los simples suelen ser mejor afortunados que los discretos y los prudentes.



> ... e asimesmo si las gloriosas vitorias que nuestro Señor te ha dado, así con moros como con christianos, si te acaesçieron por caso e fortuna o por tus actos virtuosos e por fin deliberado, e asimesmo, si las guerras e trabajos d'estos reinos acaesçen por caso e fortuna e por fin deliberado (188).

Sin embargo, Barrientos no da respuesta a estas últimas observaciones y deja que sea el propio monarca el que las resuelva en virtud de las ideas que él había ordenado; en cualquier caso, considera que la respuesta a que el monarca llegue resultará fundamental para el «ensalçamiento de tu real corona e paz e sosiego de tus regnos» (íd.). Aun desde Cuenca, Barrientos debía seguir con interés, y preocupación, los sucesos de la corte, procurando informar al rey de los argumentos necesarios para mantener su, cada vez más, contestada autoridad.

10.5.3.2.2: El *Compendio de la fortuna* de fray Martín de Córdoba

Fray Lope de Barrientos no fue hostil a don Álvaro de Luna y, en ocasiones, llegó a unirse a él para hacer frente no sólo al bando aragonesista, sino para enderezar al mismo Príncipe a quien había educado, sobre todo en los períodos de valimiento de Juan Pacheco. Nada de extraño había en esta actitud, cuando, a mitad de centuria, el de Luna, como manifestación del poder alcanzado, tuvo que construir un modelo cultural propio (§ 10.5.5); dos agustinos contribuirían a esa labor, uno fray Juan de Alarcón (§ 10.5.5.3), otro fray Martín de Córdoba que tuvo que frecuentar la corte en estos mismos años, a raíz de su expulsión del Convento de Salamanca del que era vicario, tras la implantación de la Observancia en el mismo; los litigios que siguieron a este hecho, la intervención del rey en el caso, las cartas cruzadas con el Padre general propiciaron el regreso de fray Martín a la vida conventual[918]; antes de ello, redactó una serie de opúsculos en consonancia con preocupaciones o encargos áulicos; así debe entenderse su *Tratado de la predestinación* (§ 10.5.3.3.2), su *Jardín de nobles doncellas*, un

[918] Para estos datos véase la amplia introducción de Fernando Rubio Álvarez a su ed. del *Compendio de la Fortuna*, El Escorial, Biblioteca «La Ciudad de Dios», 1958, por donde se cita este texto; el estudio y la ed. se reproducen en *Prosistas castellanos del Siglo XV. II*, al cuidado del mismo, Madrid, Atlas, 1964.



Libro de las diversas historias que se le atribuye y, por supuesto, este *Compendio de la fortuna*, dedicado a don Álvaro de Luna.

10.5.3.2.2.1: La «Dedicatoria» a don Álvaro

Este prefacio es de notable interés por cuanto ayuda a precisar el marco cultural que construyera don Álvaro, sobre todo en los últimos años de su vida; en paralelo a la promoción de obras en la corte castellana, él supo instigar tratados similares; de esta manera, si Barrientos atendía a las dudas de Juan II sobre la influencia del caso y la fortuna sobre el destino de los mortales, fray Martín hará lo propio, aunque no como respuesta a una petición concreta, sino como manifestación del poder que el de Luna había reunido en torno a su persona; la declaración preliminar no deja lugar a dudas a este respecto y podría ponerse en correspondencia con el prólogo que redactara Juan de Mena para recordar las virtudes del Maestre y engastarlas como pórtico de acceso al *Libro de las claras e virtuosas mugeres* (§ 10.7.4.1.2); las ideas son idénticas:

> El esplendor de vuestras virtudes claras, que non solamente luze en las propincas regiones, mas aun en las remotas por fama predicada reverbera, me inclinó e dio afiçión a vos fazer de mi poquedad algund serviçio (3).

Incluso atribuye a don Álvaro un «ánimo celestial», que requiere de un alimento moral como el que él podía ofrecerle en virtud de sus estudios:

> E como honbre que fui dado a letras e alcançé algund poco de sçiençia, quise a vuestro ingenio çelestial estudiosamente servir copilando un breve conpendio que fablasse de la fortuna, así natural como práctico e moral (íd)[919].

Es difícil saber si fray Martín eligió este asunto en relación a los sucesos que provocaron la caída de don Álvaro, o bien se inclinó por compilar una obra que abordara un tema de interés general para la cor-

[919] Para la imagen del «çibo del ánimo» y de la «afecçión divina», revísese § 10.4.2.1.2.1, pág. 2536.



te; en cualquier caso, tras confiar en «vuestra penetrable sotileza» para enmendar las razones no escritas debidamente, fray Martín precisa su vinculación con el de Luna:

> Pues açepte la çircunspecçión del magnánimo señor los sudorosos trabajos de su devoto e capellán, e de lo bien dicho demos graçias al Dios de la alta e inescrutable fortuna, e lo menos bien dicho la sublerçia corrija e con acostunbrada benignidad lo soporte (3-4).

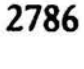
El que un capellán instruya a don Álvaro sobre lo que sea «buena fortuna» —que no será la próspera ni la adversa— tiene que vincular el tratado a un período de afirmación política, antes que a la serie de hechos que precipitan su detención; en esa etapa final, como es sabido, contó don Álvaro con la diligente labor de fray Alfonso Espina, el rector de la Universidad de Salamanca, que le ayudó a bien morir[920] y que dejó cuenta de tales sucesos en otro opúsculo, relacionado con esta misma materia, el *De fortuna*, al parecer desaparecido en el incendio que sufriera la biblioteca del Escorial en 1671. Es posible que el desventurado fin que sufriera don Álvaro le hiciera comprender a fray Martín la inutilidad de las preocupaciones cortesanas, por cuanto en el reinado de Enrique IV declinó cualquier invitación del monarca para participar en los asuntos del reino[921]. Con todo, sobrepasó su reinado pues tuvo que morir en Valladolid en 1476.

Aun partiendo de la misma fuente que Barrientos para examinar la noción de fortuna, es decir el segundo libro de la *Física* de Aristóteles, el objetivo del opúsculo es totalmente distinto como señala en el arranque del mismo: «Nuestro propósito en el presente tractado es declarar qué cosa es buena fortuna» (5); con esta orientación considerará las mudanzas o variaciones con que la fortuna regula la vida de los mortales.

---

[920] En la *Historia de don Álvaro* se refiere el lance, procurando que este Maestro de Teología se haga el encontradizo con el Maestre, para revelarle la sentencia dada contra él; así obra: «e anteponiendo en su fablar algunas cosas a manera de arenga, segund que por çierto el religioso lo sabía bien fazer, ca era grand predicador, finalmente él le notifica por las mejores e más consolatorias palabras que puede, cómo le llevan a le dar muerte...», 429.

[921] Aun así redactó el *Tratado de la predestinación*, concebido con una clara intención de catequesis cortesana, y, por supuesto, el *Jardín* dirigido a la princesa doña Isabel.



10.5.3.2.2.2: El Libro I: la especulación sobre la fortuna

El tratado se divide en dos partes. La primera, de dieciocho capítulos, posee un carácter teórico y en ella amplifica el desarrollo de Barrientos desde una perspectiva básicamente moral. La segunda, con veinte capítulos, se ocupa de acercar esta noción a los hechos concretos de la vida de los hombres, a fin de que aprendan a tratarla y a conocerla; la diferencia entre las dos partes la marca el propio autor en el comienzo de la segunda, resumiendo el contenido de ambas:

> La preçedente parte d'este tractado contiene de la fortuna materias sotiles e especulativas, ca por razones filosofales, cuanto en nós fue, declaramos qué cosa es buena fortuna e dónde depende, e fablamos de sus adherentes e de sus espeçies e propiedades. Agora en esta segunda parte, más pláticamente e palpable, instruiremos los mundanos que están e biven en el regno de la Fortuna cómo se han aver con ella (97).

Tres núcleos contiene la parte especulativa:

A) Sobre caso, fortuna y hado: i-viii.
B) Sobre la «fortuna buena» y la felicidad: ix-xii.
C) Sobre los «bien fortunados»: xiii-xviii.

El primero de ellos es el más teórico y constituye una introducción al tema. Aborda el asunto conforme a presupuestos naturalistas, distinguiendo las cuatro causas —material, formal, eficiente y final— para inscribir el estudio de la fortuna, como planteaba Barrientos, en los accidentes relativos a la causa final, puesto que los hechos achacables a la fortuna no debían de suceder muchas veces, no tenían que ocurrir siempre y aquello que acaeciera había de distinguirse por su notable bondad o malicia; varios ejemplos ilustran esta primera definición:

> Esto ansí notado, ya podemos ver qué es caso e fortuna: son causas açidentales en las cosas que se fazen por algún fin que non vienen siempre nin muchas vezes, mas de tarde en tarde (8).

Distinto es el parecer de los moralistas; el propio Aristóteles estudia también las causas según «la necesidad, la natura, el entendimien-



les[922], no admitiendo obras supersticiosas ni supercherías (y refiere la costumbre de algunos capitanes que llevan consigo a un supuesto astrólogo para infundir valor a sus tropas). La verdadera opinión de lo que sea «fado» es la señalada por San Agustín y su exposición requiere un capítulo propio, con glosa referida a la peculiar división de las partes de un libro[923]; la explicación es de carácter etimológico, ya que *fatum* —de *far, faris*— significa «hablado» o «expresado»:

> ... e non es otra cosa, segund la verdad, sinon lo que en la divinal providençia fue callado e secreto eternalmente, que por temporales efectos se explica e se fabla, en tal guisa que ya conoçemos la voluntad de Dios, la cual nos era ascondida antes que estos efectos viniesen (35-36).

Resulta, entonces, que «fado» designa los instrumentos o medios por los que se manifiesta la voluntad de Dios, por los que se «explica» su poder ante los hombres. Estas afirmaciones le obligan a aclarar por qué motivo, si el mundo se rige por la providencia divinal, hay buenos que son «malfadados», del mismo modo que hay malos a quienes parece sucederles al contrario; la consideración sobre la doble —en cuanto humana— naturaleza de Dios es curiosa:

> Así diremos que Dios en este mundo ama los suyos como padre, en el otro como madre; e por eso aquí les da açotes, tribulaçiones, angustias, los regaliçios los guarda para el otro; los malos mira en este mundo como siervos, e por eso les da cuerda que ayan cuanto quisieren, e en esto muestra que es irado mucho contra ellos cuando aquí non les muestra su ira (43-44).

Un rey, concluye, ama más a los caballeros que manda a la guerra que a los que deja holgando en su casa.

[922] Refiere así una anécdota propia: «Onde a mí mismo conteçió en una grave enfermedad que ove cuando venía de Françia, que un fisico ignorante de Astrología me purgó e me cuidó matar, e de fecho muriera sinon que natura expelió la medeçina, e así non obró, e yo ge lo avía dicho que non me paresçía que era bueno de me purgar en aquel día que él señalava, ca la Luna estava en Libra...», 32.

[923] «La partiçión de los capítulos, como dize Sant Agustín, es como las jornadas de un camino; si anduviésemos un gran camino sin reposar non lo soportaríamos. Así un gran libro, si non huviese división de capítulos, enojarnos íamos, e porque el preçedente fue algún tanto luengo, aunque lo que diremos en éste sea ligado con lo preçedente, faremos otro capítulo, e es la terçera opinión e verdadera de fado», 35.



to o la fortuna»; con consideraciones atingentes a los tratados nobiliarios, establece una valoración linajística de la nobleza que parece pensada para el caso del propio don Álvaro, como si diera contestación a las quejas que Pérez de Guzmán formulara en *Generaciones*, ya que admite que la nobleza es en parte natural, pero sin olvidar que depende a su vez de la fortuna:

> E si bien queremos mirar lo dicho en este capítulo, magnifiesto es que fortuna es causa de los efectos que vienen pocas vezes, espeçialmente en dispensaçión de las riquezas que son bienes exteriores (12).

Antes de definir lo que sea caso, recuerda que la fortuna siempre es caso, mas el caso no presupone necesariamente la intervención de la fortuna. Aristóteles y Boecio prestan ideas para discernir estas dos nociones; acuerda, por tanto, con Barrientos al señalar que las cosas inanimadas, los animales brutos o los niños no están regulados por la fortuna, pues carecen de «libre arbitrio»; además, ellos no pueden ser mejorados por los bienes que la fortuna puede disponer:

> ... pues como la fortuna dé a los onbres por divinal providencia estos bienes para que, mediante el uso d'ellos, el honbre consigua su fin, aunque en estos bienes acaesca algund caso, fortuna non puede propiamente acaesçer sinon en los honbres a serviçio de los cuales todas las cosas son criadas (16).

La opinión de Boecio sobre lo que sea «caso», amén de arrastrar varios «enxemplos» y semejanzas, exige distinguir entre efecto y causa, para llegar a esta conclusión:

> Onde finalmente caso es cuento inopinado en lo que se faze por algund fin de cabsas concurrientes (20).

En este mismo núcleo de contenido se ocupa de la noción de «fado», por cuanto los que son llamados «fortunados» se les considera también «bienfadados» (26); tres opiniones le proporciona su pesquisa sobre esta noción: si sigue a Séneca, el «fado» parece equivalente a la providencia de Dios, si a los astrólogos, «fado» se refiere a la virtud de la posición de las estrellas; con ninguno de los dos pareceres está de acuerdo y combate principalmente los errores que de la creencia en el influjo astrológico pudieran surgir, salvo en aplicaciones medicina-



El segundo núcleo precisa ya el objeto del tratado; explicita la noción de «buena fortuna», recordando que los filósofos naturales y los morales la analizan con criterios diferentes; por ello, fray Martín se separa del desarrollo argumentativo de Barrientos; a él le interesa la valoración moral, que es la única que puede explicar cómo la fortuna sirve a la felicidad y a la bienandanza de los hombres, como el propio Aristóteles determinara en su «librete *De buena Fortuna*» (48). Antes de definir lo que sea esa «buena fortuna», recuerda que hay tres clases de felicidad, la política, la especulativa y la contemplativa, a fin de considerar el modo en que la fortuna puede regular los bienes que son destinados para los hombres; emplea para ello, y no es frecuente el recurso, procedimientos figurativos[924]. Tras estas aclaraciones, define, nuevamente con el concurso de Aristóteles, la noción de «buena fortuna»: «...es un natural ímpecto a aquellas cosas que no son de suyo de nuestra razón e de nuestra eleçión» (59); quiere decir que es un impulso natural, que se encuentra en el alma y que no depende de la razón, sino de una voluntad de obrar de una manera determinada; muchas de las actuaciones que elevaron a don Álvaro a la cumbre del poder en que se hallaba podían encajar con este parecer:

> Pues seguiendo aquel natural ínpetu e aquello que el corazón nos dize ansí nos vino como pensávamos, estonçes si nos preguntan por qué fazemos esto, por qué seguimos más esta vía que la otra, muchas vezes non sabemos asignar razón, mas deximos: «Así me lo dixo el coraçón e así me plogo de lo fazer». Por lo cual esto será buena fortuna cuando sin razón, mas segund el natural ínpecto e dictamen del corazón escogemos en lo que avemos de fazer una de las vías, la cual escogiendo, alcançamos lo que deseamos (60).

El tercer núcleo se refiere a los «bien fortunados»; estas ideas podrían relacionarse con el convencimiento que tenía don Álvaro de

[924] «E porque esto se pueda mejor entender pintaré aquí por palabras una figura. Imaginemos que la fortuna sea una gran señora bien arreada e compuesta, asentada en su trono, toda cubierta de oro e de perlas, e que so los pies estén los amadores d'este mundo, e que ella los esté acoçeando e sometiendo, e ellos que le estén besando los pies. Iten, que los virtuosos políticos estén levantados ante ella, e que ella los toque muy poquito con las puntas de los dedos, así que en tal guisa los toque, que cuando quisieren fuir, que puedan. Los especulativos están a la sombra d'esta señora. Los contemplativos están en alto en una torre seguros e escarnesçen la fortuna e menospréçianla. E así paresçe a cuál feliçidad es más anexa e acostada la fortuna e a cuál menos», 55.

creerse señalado por Dios para gobernar el reino; fray Martín explica que aunque la buena fortuna no sea una «bienquerençia divinal», sin embargo sí puede proceder también de Dios en cuanto que es primer agente de todas las acciones de los hombres; de este modo, pretende corregir algunas de las contradicciones de Aristóteles, al afirmar que en ocasiones la buena fortuna actúa sin razón, ciencia o entendimiento. Hay un impulso natural, una suerte de inclinación en los hombres, que permite a algunos ser favorecidos por la buena fortuna.

Con todo, en los últimos capítulos de esta primera parte, fray Martín orienta su discurso hacia la dimensión religiosa con que deben entenderse estas nociones:

> E porque la materia d'este capítulo es alta, quiero aplicarla a los efectos de graçia deziendo que, así como para los fechos humanos naturales da Dios instintos e impulsos, e los que siguen tales instintos son bien fortunados, así es en los fechos de graçia, que Dios, mientra el honbre bive en esta vida, nunca çesa de darle ínpetus que se torne a Él e darle golpes que le abra, e los que siguen tales ínpetus son bienaventurados (84-85).

Para ello, finalmente, distingue las potencias del alma y enumera las cinco propiedades de la buena fortuna: es una «cosa» que viene sin orden de razón, a los bienaventurados no les conviene aconsejar sino obrar, la razón estorba a la buena fortuna, excede a toda prudencia y experiencia de los sabios, los simples por lo común suelen ser bien fortunados. Aristóteles le proporciona, a la vez, las dos especies de buena fortuna: la divina y la que marca la propia inclinación; coinciden en que las dos ocurren sin causa y se diferencian en que la primera es continua, pero no así la segunda.

10.5.3.2.2.3: El Libro II: la orientación religiosa de la fortuna

Este cierre recuerda que el *Compendio de la fortuna* es, antes, un tratado moral que político, por mucho que fray Martín lo encomendara al celo y a la autoridad de don Álvaro; es por ello posible conectar algunas de sus ideas con ese modelo cultural, pero el agustino pretendía sobre todo trazar una introducción ética al asunto (con la guía de Aristóteles y de Boecio, tamizados por San Agustín) para reconocer y ser-



virse de la «buena fortuna» (no de la próspera) cuando ésta se alcanzara. Tal es el objetivo de la segunda parte, que consta, también, de tres núcleos:

A) Relación entre «buena fortuna» y pobreza: i-vi.
B) Aceptación de las adversidades de la fortuna: vii-xii.
C) Castigos para prevenirse de los engaños de la fortuna: xiii-xx.

Examina, en principio, las imágenes mitológicas de la Fortuna transmitidas por la tradición clásica (i-ii: Livio y Séneca) y asume el mismo debate de la Fortuna y de la Pobreza que desde Petrarca a través de Boccaccio (§ 9.3.2.2, pág. 2149) ya había sido adaptado, con otra amplitud, por Alfonso Martínez de Toledo en la cuarta parte de su *Libro* (§ 10.5.2.3.2.4.2, págs. 2670 y 2693), a fin de contraponer las propiedades de la pobreza con las de la fortuna:

> E por cuanto, como vimos en el preçedente capítulo, la pobreza e la fortuna son antiguamente contrarias e enemigas, quiero aquí assignar las condiçiones de la pobreza, porque son contrarias a las de la fortuna, e aunque la pobreza tenga innumerables condiçiones buenas, empero al presente non porné sinon seis, faziendo de cada dos un capítulo e aduziendo en él otras dos contrarias de la fortuna, e será bien moral (115).

Si la primera parte del tratado podía conectarse con algunos de los principios de la política de don Álvaro, esta alabanza de la pobreza, en cuanto medio de alcanzar la «buena fortuna», no parece encajar con el lujo y la ostentación de bienes con que el de Luna magnificó su progresivo ascenso en la corte; salvo que acuerde con la intención propagandística con que se redactó la hagiográfica *Historia de don Álvaro* (ver págs. 2901-2902).

Fray Martín afirma que la pobreza es propia de la naturaleza humana y concede al individuo notable paciencia para sufrir cualquier «injuria o contumelia», pues endurece el ánimo para resistir la adversidad, mientras que la fortuna vuelve a los hombres «enconados e intangibles» (121). La pobreza es también alegre y segura:

> E por esta propiedad podemos ya entender de cuál pobreza fablamos e cuál alabamos; non la nesçesaria, que ésta es triste, ca toda cosa neçessaria es violenta e triste, mas loamos la voluntaria, cuando



alguno por el amor de Dios e por fazer tesoro de virtudes deja lo que tiene o lo que podría tener (122)[925].

En este cap. v se incluye uno de los «exemplos» más extensos de la obra, presentado con las fórmulas de oralidad adecuadas:

> Aquí viene un enxemplo que me dixeron que avía conteçido en París en nuestros tiempos (125).

Son sus protagonistas un mercader rico, siempre preocupado por sus afanes, y un zapatero pobre, continuamente feliz por ganar cada día con su trabajo lo necesario para su sustento; interesa el modo en que el mercader se convierte en imagen del receptor externo al que invita a comprobar la utilidad de estas formas narrativas:

> Empero, porque dizen que más mueven los enxemplos que las palabras, quiso provar de fecho si las riquezas traían tristeza (126).

Se crea así una segunda unidad ejemplar de la que va a depender la veracidad de lo afirmado en la primera; este mercader se las ingenia para que el zapatero descubra, bajo su «tajuelo», una bolsa con cien escudos de oro; el pobre pierde, de inmediato, su alegría, envuelto en cavilaciones sobre cómo invertir aquella inesperada fortuna[926], hasta que comprende que era preferible la vida alegre de antes que no la posesión de ese dinero; sin embargo, no puede desprenderse del mismo con facilidad; sólo una serie de azares le permite devolver esa cantidad a su verdadero propietario que se aplica a sí mismo la lección oportuna:

> ... e conoçió el rico que las riquezas eran tristeza e la pobreza alegría, e renunçió lo que poseía e sirvió a Dios fasta la muerte alegre e pobre (128).

---

925 Así se afirma de don Álvaro en 1429.xxvi: «Los que son çerca de los reyes procuran de ellos las merçedes e la grand cercanía d'ellos: el nuestro Condestable procuraba los peligros. Los otros demandan los muy grandes bienes: y aquéste los grandes trabajos», 101.

926 «Ya de aquel día non le oyó el rico cantar. Mas començó a aver diversos pensamientos. Una vez pensava que era bueno poner aquellos dineros en el canbio de París e que le ganasen cada año çierta suma de pecunia; dezía después: "Non, estos canbiadores son trafagueros, negártelo han todo o pagártelo an mal, así buscarás ruido"», 127.



Por último, la pobreza otorga al hombre templanza (que es «sanidad en el cuerpo e limpieza en el ánima», 132) e ingenio, por lo que puede considerarse «madre de todos los sotiles estudios» (135), un aserto que requiere la correspondiente afirmación de que los principales sabios fueron pobres y no ricos, con alguna reflexión que podía estar conectada con su presente:

> ... e por esperiençia lo vemos que un honbre se da al estudio mientra es pobre, si le viene alguna gruesa fortuna, como es obispado e otra promoçión, luego afloxa el amor que avía a la çiencia (136)[927].

El segundo núcleo trata sobre la próspera y adversa fortuna, demostrando que ésta es más provechosa que la primera; el acercamiento a esta paradójica cuestión le exige delinear el contenido de su discurso moral:

> Tornando a proseguir de la fortuna desque le dimos sus pinturas e la comparamos a la pobreza, es tiempo ya de la partir e dar razón por qué es doble fortuna: próspera e adversa, e cuál d'éstas es más provechosa al honbre, e otras particularidades que çerca d'esto manarán, tratemos (137).

Considera, con lógica, que los que aman el «siglo», los que viven aficionados a las cosas terrenales no admitirán, sin más, que la mala fortuna sea mejor que la que suele llamarse próspera; para demostrarlo, enumera las propiedades de la primera: resulta por ello que la fortuna adversa es siempre verdadera y leal, enseña al hombre y lo castiga, arranca de él el amor a los bienes temporales, le otorga mesura contra la vanidad, le enseña cuáles son los bienes verdaderos; razones de Séneca (cap. ix) y cuatro —no tres como anuncia en el epígrafe— «exemplos» (cap. x) son aducidos para demostrar que la adversidad redunda en beneficio de los mortales, con una nueva valoración de estas unidades narrativas:

> Grandes enxemplos nunca fueron fallados sinon por mala fortuna. Los que sin adversidad ovieron buenandança, luego fueron ente-

927 Bien cumplió fray Martín lo que predicaba, pues rechazó el obispado de Badajoz que le ofreciera Enrique IV; ver «Introducción», pág. xxxiv.



rrados e non ovo memoria d'ellos nin fueron traídos en enxemplo. Comúnmente, los grandes enxemplos son de orribles casos e trabajosos, e por ende es bueno traer aquí algunos enxemplos de varones ilustres que, en todo el siglo, son famosos, e serán mientra durare, cómo se ovieron con la adversidad (151)[928].

El tercer núcleo acoge el contenido práctico o demostrativo y puede ponerse en relación con el correspondiente de la primera parte en que había definido a los «bien fortunados»; enumera, ahora, castigos y «exemplos» para aprender a prevenirse contra los falsos deleites y las turbaciones que la fortuna puede causar. De nuevo, hay un párrafo de transición que delimita las líneas de este contenido:

> Aduzidas razones, cogidas de parte de la divina providençia e enxemplos para provar ser a nós mejor la áspera que non la blanda fortuna, es bueno traer razones mezcladas con enxemplos para suadir esto mismo de parte de nosotros (161).

Todo depende del cumplimiento de la buena razón que es la que debe servir para ratificar la virtud, la única cualidad que permite al hombre ser superior a las bestias[929]; con dos series de «exemplos» de varones ilustres demuestra que nadie debe confiar en los halagos[930] ni desesperar por los golpes de la «izquierda» fortuna. Esta casuística prepa-

---

[928] Considera primero a Job, representante de las «sanctas letras», luego a «Muçio» de las paganas, a quienes acompañan José, vendido por sus hermanos, y el emperador Marco Régulo, el escrupuloso cumplidor de su juramento.

[929] Con una serie gradativa en donde se aprecia la habilidad sermonística de fray Martín: «Onde si dezimos: este honbre sienbra mucho, coge mucho, gana mucho, bien come, bien se viste, non loamos al honbre, mas a lo que está çerca d'él. Si dezimos: es fidalgo, generoso, de gran sangre, loamos sus parientes; si dezimos: es fermoso, fuerte, sano, loamos lo de fuera que es en el cuerpo; vee bien, mejor veen las águilas; oye bien, mejor los lobos; ligero es, más la liebre; canta bien, mejor el ruiseñor; huele bien, mejor los podencos; es de luenga vida, más el cuervo; es animoso, más el león; bien vestido, mejor el paño. Así que en todas estas cosas el honbre nin deve ser loado nin sobrepuja a las bestias, antes, es sobrepujado; non le queda sinon una fermosura en la cual todas bestias señorea, ésta es: ca es razonable, pues aunque tenga todo cuanto deximos e más, si non tiene buena ánima razonable, pintada por virtudes, non es nada», 162-163.

[930] Remitiendo a la autoridad correspondiente: «El día e aun todo el año me fallesçería antes que acabase las dolorosas caídas de claros e ilustres varones, los cuales superfluo es leer en libros, pues en nuestros tiempos tan continuas d'esto veemos esperiençias. Empero, el que d'esto se quisiere fartar lea a Juan Vocaçio que d'estas caídas solepne libro copiló», 168.



ra para asumir la trama consiliaria de la obra que se presenta conforme a estos presupuestos: «La buena fortuna ha menester consejo, la mala remedio» (172).

Tres capítulos destina a los avisos. En el primero advierte a los servidores cortesanos de la súbita mudanza del favor de los reyes, en consonancia con una de las sentencias de los manuales de instrucción de consejeros del siglo XIII[931]; en el segundo, previene sobre los halagos de las riquezas[932] y recomienda que los bienes, amén de ser repartidos entre los necesitados, puedan ser usados para combatir a los infieles; en el tercero, muestra la inestabilidad de los grandes señoríos, con admoniciones que parecen pronunciadas especialmente para el destinatario de la obra:

> Gran señorío tienes; tú también eres so algund señorío. No ay reino que non esté de yuso de otro reino más poderoso. Pues assí te deves aver a tus vassallos como querrías que tu señor se oviese contigo. Trátalos piadosamente, rígelos con justiçia, castígalos con clemençia, faz que d'ellos seas más amado que temido, non les muestres grand sobreçejo; miénbrete que en morir e en nasçer igual eres a ellos, non te les muestres como señor, mas como padre (178)[933].

Los tres últimos epígrafes despliegan los remedios contra la «gruesa fortuna», con un contenido que servirá de cierre al tratado, tras remitir a la autoridad que le sirve de guía:

> E aun Séneca, como dixe, dio remedios naturales contra las llagas de la fortuna. Empero brevemente daré algunos por que la doctrina sea más sufiçiente e faga conclusión (187).

---

[931] Así cuando se señala: «Más prontos son los señores a recordar las injurias que los servicios. Así que ya por servir, tú non eres seguro del amor de tu señor, pues síguese que es dudoso. El rey te ama; guarda que Dios te ame; así, el amor de Dios puede en ti estar con el del rey; bien sirve al rey non deserviendo a Dios», 173.

[932] «Cresçes en riquezas; guárdate que crescas en virtudes, ca el rico sin virtudes así es como palo carcomido e pintado de fuera, como ataúd esmaltado e dentro vazío e hueco; virtud es riqueza segura», 175.

[933] En verdad, muchos pasajes de la *Historia de don Álvaro* parecen ser cumplimiento de estas ideas, sobre todo en el relato de los años finales, cuando se procura exonerar a su figura de cualquier acusación; así en 1448.lxxii: «ca era muy deseado, assí de la condesa como de sus fijos, e de los suyos, e de sus vasallos, e de las gentes de la tierra, que lo veían de tarde en tarde, e oían continuamente sus grandes fechos, e avían grand sabor de lo ver, e contenplar en un solo honbre tantas fazañas e partes de virtud e bienaventurança», 215-216.



De este modo, la enfermedad no debe ser considerada contraria a la salud, sino medicina del alma, puesto que priva al hombre de los deleites a los que no había sabido renunciar estando sano; la muerte debe aceptarse como ley común a todos los vivientes, nunca amarga, pues dura tan poco y sólo sucede una vez; sobre las riquezas afirma que es mejor perderlas, ya que no son bienes que merezcan conservarse, pues causan avaricia y pecados. Las últimas reflexiones sí que pueden engastarse, aunque ello sea pura casualidad, en los postreros acontecimientos que precipitaron la caída de don Álvaro:

> Más suave te será la muerte, non te será angustiosa si te falla abatido de la fortuna. Si te falla ensalçado no la podrás sofrir; peligroso morirás cuando te vieres echar fuera de palaçios llenos de tesoros innumerables. Mejor es que te falle ya examinado por pérdida de bienes; con mejor cara la saludarás (189).

Los hechos, en fin, dieron la razón a este agustino que, en calidad de capellán, se preocupó por enseñar a don Álvaro a distinguir la «buena fortuna» (ese sendero de perfección interior) de los bienes tangibles y mundanales, destinados a perderse o a causar la destrucción de su poseedor.

10.5.3.3: Tratados sobre la predestinación

A través de la poesía cancioneril, graves razones de teología pasaron a ser del dominio del público cortesano, arrastradas, en su mayoría, como consecuencia de disputas; no hay que olvidar que dos cancilleres como P. López de Ayala o Pablo de Santa María fueron artífices de una importante producción de carácter religioso y moral, pensada para atender expectativas sobre esta temática; precisamente, el *Cancionero de Baena* acoge el largo debate que Sánchez de Talavera mantuvo con López de Ayala acerca del espinoso asunto de la predestinación[934], a raíz de las coplas del *Rimado de palacio* con que el canciller había asumido los planteamientos de San Gregorio sobre la providencia y la predestinación, discusión en la que se ven envueltos hasta ocho poetas de diferente calado teológico, al mediar el Maestro Mahomat el Xartosse de Guardafaxara, el judío converso García Álvarez de Alarcón, el fran-

[934] Ver ed. cit. de B. Dutton y J. González Cuenca, § 517-525, págs. 364-391.



ciscano Diego de Valencia, el jerónimo Alfonso de Medina, amén de Micer Francisco Imperial o el doncel Ferrant Manuel de Lando[935]; con anterioridad, en el siglo XIV, este problema había sido tratado narrativamente por don Juan Manuel, en el «Exemplo III», y acogido por Alfonso de Valladolid de modo especial (§ 7.5.3.1.2); sin embargo, sólo durante los reinados de Enrique III y Juan II, estas discusiones teológicas se introdujeron en los ambientes áulicos, entreveradas con las «novedades» de la filosofía naturalista y el lento despliegue de ideas de los autores antiguos. Son tratados, por tanto, que poseen una orientación curial, al pretender interferir en la dimensión de cortesía de sus destinatarios.

10.5.3.3.1: El *Diálogo sobre la predestinación*

La *altercatio* poética que sostienen Ayala y Sánchez de Talavera puede señalarse, entonces, como el punto de partida del interés cortesano sobre la predestinación. De hecho, el primer tratado en prosa que se conserva sobre la cuestión, el llamado *Diálogo sobre la predestinación*, atribuido por su editor a un tal Gonzalo Morante de la Ventura[936], remite en su arranque a esta discusión, a la par de trazar confusas relaciones de autoría:

> Este libro fue sacado por mí frey Sanchón de Aybar, bachiller en teología, de una escritura de un libro que fue fecho sobre una qüistión que fue entre Gonçalo Morante de la Ventura e un mal cristiano que se tornara moro al cual llamavan Hedar Rogelli. Et éste fue maestro en artes et maestro en la santa teología. Et la razón et la intinçión por que este traslado fue sacado espeçialmente fue por responder a unas coplas que enviadas fueron a Pero López de Ayala el viejo sobre la materia de la predestinaçión et libre alvedrío. Et otrosí fue escrito por responder a muchos omnes sin çiençia et a otros que luego topan en fazer qüistión sobre esta materia de predestinaçión (449).

[935] Ver el análisis que a esta controversia dedica Juan de Dios Mendoza Negrillo, «La disputa en torno a Sánchez de Talavera», *Fortuna y Providencia*, págs. 350-384.

[936] Conservado en el BN París, Esp. 204, fols. 106*r*-115*v*, fue dado a conocer por Morel-Fatio en 1892; Juan de Dios Mendoza lo estudia en págs. 396-407, y lo edita en págs. 449-475 de su *Fortuna y Providencia*. También difunde el texto el BN Madrid 174, fols. 118*v*-140*r*, en el que aparece la traducción de la *Consolación* boeciana, ver ed. de P. Cavallero —citada en n. 92 de pág. 2134— págs. 11-12.

Nada se conoce sobre este Gonzalo Morante de la Ventura que va a lidiar con el renegado Juan Rogel acerca de estas dos cuestiones teológicas; sí en cambio se sabe de fray Sancho de Aybar que se reserva, en este arranque, el mero papel de copista abreviador de una obra de mayores dimensiones, compuesta por el tal Morante de la Ventura; es dable, por ello, sospechar que el verdadero autor no sea otro que Aybar, que encauza su relato con el conocido tópico de verosimilitud presentándolo como mera copia de otro manuscrito. Sea como fuere, lo importante es que este supuesto debate se saca a colación con motivo de la polémica real que cruzaron Ayala y Talavera; por ello, la muerte de don Pero en 1407 ayuda a fechar este tratado en torno a los primeros años del siglo xv.

10.5.3.3.1.1: El marco narrativo: los protagonistas del debate

Morante de la Ventura más que una figura real parece un personaje literario, construido como eco de las misiones que llevaron a R. Lulio a predicar la fe al norte de África[937]; en estos parajes es donde el tal Morante se encuentra a un mal cristiano, en hábito de moro, a quien va a procurar encarrilar de nuevo por el sendero de la verdadera fe; también Juan Rogel es dotado de una identidad precisa, como malhadado pesquisidor de un saber que sólo le ha reportado infelicidad[938]; las conversaciones entre ambos tuvieron que ser fructíferas, además de largas, de donde la conveniencia de resumirlas, pero debe entenderse esta declaración necesariamente como un tópico, puesto que Aybar quería sólo aportar datos a la disputa que Talavera moviera con Ayala:

---

[937] En sí, Morante es hechura de los viajeros que, acuciados por la curiosidad y el deseo de saber, desean fijar las distintas líneas de conocimiento que sostienen las diversas creencias: «Era escrito et rasonado en el dicho libro que andando Morante por sus aventuras, et mayormente andava en el mundo, segunt que el mesmo escrivió, por aver conosçimiento del asentamiento de las regiones de las tierras et de las climas, otrosí por aver conosçimiento de las çiençias et de las creençias et de los omnes que eran de diversas maneras et de diversas opiniones et leyes et por aver conosçimiento de los estados et condiçiones et maneras de los omnes de este mundo», íd. Es muy parecida su imagen a la de Berzebuey en el *Calila* (I, págs. 191-195). Para la influencia del lulismo ver § 10.9.

[938] «Et dixo el dicho Juan Rogel que, aunque él andava en hábito de moro, que non era omne de ninguna creençia, salvo que se andava por este mundo mirando et como imaginador de la vida de los omnes», 450; por supuesto, el término «imaginación» está precisando aquí el ámbito de engaños a que ha sido conducido este clérigo.



> Et es escrito qu'el dicho Morante lo sacó de todos los errores et de todas las dudas que avía en la fe, con muchas razones que entre ellos passaron et muchas qüistiones, las cuales son escritas en el dicho libro donde se sacó este traslado (450).

Todo este proceso constituye, de hecho, un marco narrativo que permite configurar la personalidad de los disputadores y otorgarles la credibilidad necesaria para que sean asumidas sus respectivas posturas por parte de los receptores del tratado. Morante, en cuanto predicador, logra extirpar «de sus dudas et errores» al dicho Rogel, a quien quedan sólo dos interrogantes, que defiende con «razones aparesçientes et bien apuestas», por tanto con recursos regulados por el *ars rhetorica;* desde el principio, Rogel comprende que sólo Morante puede librarle de esas inquietudes, que son las que le impiden reconciliarse con la fe católica:

> Dixo Juan Rogel a Gonçalo Morante de la Ventura las dubdas de agora que eran dos: la primera es de la predestinaçión de Dios et la otra es del libre alvedrío del omne (450-451).

De hecho, ambas cuestiones se hallan unidas, pues si Dios sabe quién se va a salvar y quién a condenar, con independencia de los actos de los hombres, el libre albedrío ni existe ni puede conciliarse con la noción de inmutabilidad de Dios:

> Si el libre alvedrío fuese en el omne alguna cosa, la voluntad de Dios sería mudable (...) Et por cuanto cualquier ome de los d'este mundo es en un tienpo justo et en otro pecador conviene que la voluntad de Dios se mude tantas vezes cuantas se muda el ome de buen estado en malo et de malo en bueno (451).

10.5.3.3.1.2: El libre albedrío y la inmutabilidad de Dios

Prefiere Morante contestar primero a la segunda duda, pues le parece que si logra demostrar que el hombre posee libre albedrío, el problema de la predestinación lo resolverá con mayor facilidad. Con tres argumentos prueba la existencia de esa libertad de pensar y de actuar en consecuencia; primero, porque si el hombre no la tuviera se salvaría o se condenaría en virtud de decisiones tomadas por Dios que, a todas luces, podrían ser injustas, algo que la naturaleza de Dios no podría admitir; segundo,



porque si no hubiera libre albedrío los predestinados siempre obrarían bien y los precitos se comportarían conforme a su destino de condenados[939]; tercero, porque si, tal como se afirma en el Génesis, Dios creó al hombre a su imagen y semejanza, necesariamente lo dotó de libertad:

> Et así acuerdan en semejança criador et criatura que Dios non criara ome con desemejança de sí, que así como ome ha libertad de fazer bien e mal, así Dios libremente ha poder de juzgar en ome, que si en ome non fuese libertad nin la justiçia de Dios sería libre en juzgar en él, ca sería costreñida por la predestinaçión, así que Dios al ome preçito non lo podría salvar, et el poder de Dios non sería libre et la justiçia et poder de Dios averían mengua por mengua de libre alvedrío del ome, et todo esto causaría en Dios inperfiçión et contradiçión (456).

Con estas nociones, asentadas en el principio de que Dios es infinitamente perfecto, podía ya Morante dar por zanjada la cuestión de la predestinación, pero aún debe dedicar otra línea de explicaciones a armonizar predestinación con libre albedrío, puesto que Rogel se ve aún más confundido con respecto a las dudas que abrigaba:

> ... mas dixo que por aquello corría más fuertemente en él la primera dubda de predestinaçión por la cual le paresçe del todo que (...) la sabiduría de Dios non sabía omne salvado nin dañado, pues en el omne era libre alvedrío para se poder salvar o dañar, por lo cual la sabiduría de Dios non avería conplimiento en sí nin en el omne, et así el libre alvedrío ha mayor poder que la sabiduría de Dios, la cual cosa es inposible (459).

10.5.3.3.1.3: La predestinación y el saber de Dios

Las explicaciones con que Morante intenta salvar esta paradoja a que Rogel le ha conducido son un tanto heterodoxas[940], comenzando

---

[939] «Et en común todos los omnes en un punto son buenos et después malos et después buenos et después fazen lo que les viene a la voluntad de bien et de mal cada uno segund su poder. Et en esto se demuestra que la voluntad del ome es libre para querer et non querer et para pensar et obrar bien et mal, por las cuales razones es manifiesto en el onbre su libre alvedrío por el cual es ordenada dispusiçión del mundo», 455.

[940] Continuamente, Mendoza Negrillo va señalando las desviaciones de su pensamiento con respecto a la doctrina oficial: «En toda esta parte Morante aparece un tanto



por afirmar que la predestinación es distinta según se entienda en Dios o en los hombres; para Dios todos los hombres están predestinados a salvarse y Él en su sabiduría sólo puede conocer que se salvarán todos; además, Dios no puede percibir el pecado, pues sería ajeno a su naturaleza; incluso si Dios supiera que los hombres han de condenarse sería imperfecto en sí mismo:

> Et si así fuese, Dios non sería buen criador et esto non puede ser verdat por donde concluyo que pecado es ninguna cosa criada et que Dios non sabe nin entiende pecado que pues la voluntad de Dios non ama al mal, non lo puede fazer (462).

Por supuesto, no puede negar que haya hombres en el infierno, condenados en razón de su libre albedrío, pero ello lo es como consecuencia de la predestinación temporal que regula la vida de los hombres, no de la eterna que es la que Dios conoce; la solución a la que llega Morante parece, cuando menos, paradójica:

> Et por esto es nesçesario que predestinaçión sea entendida que todos los omnes eternalmente son salvos en Dios et tenporalmente todo omne se pueda salvar o damnar por el libre alvedrío, et como todos los omnes son salvos en Dios et aun los del infierno (467).

Lo cual significa afirmar que los condenados por su libre albedrío están de hecho salvados por la voluntad de Dios, de la que sólo la contumacia humana puede apartarse:

> Et aquí se salva en parte la opinión de algunos que dixeron que la justiçia de Dios tanto era buena que non dava pena a ningund malo, mas que por cuanto la justiçia de Dios non salva a los malos en el plazer de gloria por non ser cosa justa que convenía que los malos oviessen damnaçión o pena (...) el cual apartamiento non lo fizo Dios nin la predestinaçión nin la justiçia, mas fizolo el omne mesmo con su libre querer et por esto es bueno el libre alvedrío, porque por el mal ayamos conosçimiento del bien et por el bien ayamos conosçimiento del mal (469-470).

---

extraño, sofista a veces y con afirmaciones difícilmente compatibles con la teología católica», 402.



Pero este hecho no debía empañar la dimensión salvadora de Dios. Rogel plantea aún tres dificultades. La primera se refiere a la necesidad de la gracia de Dios para salvarse y Morante intenta vincular esta noción con la de libre albedrío, afirmando que quien gana «mayor mérito ha en sí de Dios mayor graçia et ha el reino de Dios» (471)[941]; la segunda insiste en que el pecado no puede ser «nada» como había afirmado Morante, pues si así lo fuera el hombre no merecería condenarse, lo que se demuestra con una confusa respuesta etimológica porque «pecado es *nichil* ca su abto es anichillar» (íd); la tercera determina la diferencia entre el poder absoluto y el poder ordenado de Dios, y Morante interpreta que el orden del poder de Dios se refiere a sus atributos como la sabiduría, la justicia y la voluntad.

El diálogo termina en este punto, sin que Rogel exponga más dificultades y sin que se refiera desenlace alguno; con todo, lo que se pretendía se ha conseguido plenamente: suministrar, mediante el modelo de la disputa, razones que pudieran complementar las aportadas por los poetas áulicos.

10.5.3.3.2: El *Tratado de la predestinación* de fray Martín de Córdoba

No es fácil precisar la fecha de composición de este opúsculo y aunque este hecho no afecte al contenido, sí desde luego resulta crucial para enmarcar la obra en el contexto de recepción que la pudo propiciar[942]. Por las alusiones del prólogo a los «vulgares» que se entremeten en estas cuestiones, puede conjeturarse con la posibilidad de que, en su período de estancia en la corte, conociera la polémica suscitada por la «llaga» de Sánchez de Talavera[943], o bien, atendiendo a la breve intro-

941 «Lo cual es jugar equívocamente con la palabra gracia, y dejar sin respuesta la dificultad que se le ha propuesto», señala Mendoza Negrillo, pág. 405.

942 De hecho, ha sido una de las últimas obras descubiertas de este agustino; fue dada a conocer por Fulgencio Riesco Bravo, bibliotecario de la Univ. de Salamanca, «"Tratado de la predestinación", en el que se desvanecen los errores de muchos que por ignorancia pecan e viven mal, por no entender lo que significa la divina predestinación. Obra inédita compuesta por el padre Martín de Córdoba, de la Orden de San Agustín», *La Basílica Teresiana*, 4 (1917), págs. 321-332. Es el hoy ms. BU Salamanca 2772, fols. 1*r*-37*v*.

943 Así lo plantea F. Rubio: «Seguramente el mismo ejemplar que Baena presentó al rey llegó a manos de fray Martín, ya fuera en los últimos años del reinado de Juan II o



ducción que vincula a fray Martín con Valladolid, que lo redactara entre 1470, año en que fue nombrado vicario general del convento de esta ciudad, y 1476, fecha de su muerte[944], con lo que la obra adquiriría una intención pastoral; en cualquiera de los casos, fray Martín no se está dirigiendo a un destinatario religioso, sino a un público lego al que quiere formar en las nociones esenciales de esta cuestión teológica, para que pueda abordarla —es de suponer que en discusiones o debates— con conocimiento de causa[945].

10.5.3.3.2.1: Hacia una catequesis cortesana

Hay una clara voluntad catequética ligada a una obra con la que pretende continuar el oficio de los doctores de la fe católica, para «allanar los pasos do suelen muchos errar» (121*b*); quisiera que fueran los propios «legos católicos» los que acudieran a los maestros y doctores que la Iglesia tiene para facilitarles los «pasos de la fe» y que pudieran cumplir, sin peligro, su errático caminar por este mundo; aduce el ejemplo de las dueñas y caballeros que vivían en tiempo de San Jerónimo y San Agustín, a quienes consultaban epistolarmente sus inquietudes; por ello, la referencia a su presente es desoladora:

> Pero agora las dueñas e los señores non tienen otro estudio sino el dinero e fazienda tenporal que perecerá. E non avrán galardón, por non curar del tesoro de la fe, que les daría vida, si lo allegasen, que durará sin fin (íd).

Este tono de decepción con el que fray Martín enfoca este asunto puede relacionarse tanto con el reinado de Juan II (y ahí está la denuncia sobre la avaricia que atraviesa *Generaciones y semblanzas)* como con el de Enrique IV; en ambos casos, se comprenden las causas que apar-

---

en los primeros de Enrique IV, durante los cuales el religioso agustino frecuentó la corte (...) Por eso no es de extrañar que (...) tomara la pluma para dar una solución más precisa, más clara, más conforme con los principios teológicos y menos inquietante», «Estudio preliminar», *Prosistas castellanos del siglo XV. II*, pág. xxxiv.

944 Ver Mendoza Negrillo, *Fortuna y Providencia*, pág. 412.

945 El texto ha sido editado por Aníbal Sánchez Fraile, *Un tratado del siglo XV sobre la predestinación, en castellano*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1956; tomando como base este trabajo, lo publica también F. Rubio, *Prosistas castellanos del siglo XV. II*, págs. 119-155, por donde se cita.



taron a fray Martín de estos ambientes áulicos; él lo explica con eficaz ironía:

> E agora yo he de rogar e despertar los que veo que duermen en las obras de Dios tan fuerte sueño, que los ronquidos suyos me despiertan a mí (*2a*).

Tales son las razones que le mueven a ocuparse de esta cuestión teológica, para procurar allanarla y hacerla asequible a un público lego, incluso poco instruido, dados los medios de predicación a los que recurre, al presentar el tema del libro:

> E por cuanto, entre los otros pasos donde muchos tropieçan es la qüistión de la predestinaçión, quise tomar este trabajo de cuanto es posible a ingenio humano, así por abtoridat como por enxenplos e razones, declarar todo lo que en esta materia faze duda e qüistión (íd).

Y así, en efecto, el opúsculo vinculará, en una doble línea de exposición y de demostración, un contenido teológico con otro narrativo para aclarar todas las cuestiones concernientes a esta materia. Para ello, divide el tratado en catorce epígrafes, que permiten un acceso gradual a las dificultades de la materia:

A) Nociones generales sobre la predestinación: i-v.
B) Predestinación y libre albedrío: vi-ix.
C) La predestinación en relación a Dios: x-xiv.

El proceso es, entonces, similar al hilo de argumentos cruzados entre Morante y Juan Rogel, ya que se atiende, de modo especial, a las dos dificultades que esta noción teológica planteaba a teólogos, filósofos y cortesanos en esta centuria: la necesidad de conciliar la libertad del hombre con el conocimiento de Dios sobre los humanos y el propósito de insertar, en la naturaleza de Dios, los comportamientos de los mortales.

10.5.3.3.2.2: El concepto de predestinación

Los cinco primeros epígrafes trazan una introducción sobre el tema. Antes de definir lo que sea la predestinación, prefiere fray Martín desmontar los errores que sobre la misma se han ido acumulando históricamente, para alcanzar después las desviaciones de su presente:



Primeramente es de ver en qué erraron los antiguos este negocio e en qué yerran cada día todos los honbres de agora (122*a*).

Son cuatro las doctrinas falsas que quiere denunciar; en primer término, se remonta a la edad de los «viejos filósofos» que no creían en la divina providencia o en la predestinación, pues juzgaban que todo ocurría en el mundo por azar; en segundo lugar, menciona a Cicerón, el cual sí pensaba que a la divina providencia estaban sujetos los efectos, pero los necesarios, no los contingentes; menciona, en tercer orden, a los estoicos que consideraban que todo ocurría por necesidad, una opinión que encuentra renovada entre sus contemporáneos[946]; la cuarta falsedad proviene «de unos sabios de Egito» que predicaban que la voluntad del hombre podía cambiar el propósito de Dios, lo que presuponía creer en la mutabilidad de Dios. Estas posturas las conduce Córdoba al objetivo de su tratado:

> El error de nuestros vulgares es, como dixe, muy peligroso; que, enbueltos en pecados e non queriendo esforçarse de salir d'ellos, dan un falso expediente: «Cuidad», dizen ellos, «que ya sabe Dios ante que naciese qué avía de ser de mí». E así, los tristes, mueren en sus pecados e fazen valdía en sí su vocación a la fe e su baptismo; e todo el trabajo que por ellos pasó Jhesucristo, fazen con sus pecados que en ellos sea caso que sea perdido. Por lo cual, doliéndome d'este tan ravioso error, quiero abrir el camino de la verdad a los devotos fieles, por que non desesperen, mas sienpre estén a la buena voluntad de Dios que quiere su salvación (123*b*).

Nótese el recurso de prestar voz a aquellos descarriados a los que debe conducir de nuevo a la verdad; construye de este modo una estructura dialógica, en la que él desempeña el cometido de un *magister* que debe ir ajustando su enseñanza al público al que se dirige; de ahí, la estructura del tratado, en el que, tras refutar los errores comunes sobre la predestinación y seleccionar el que le parece más peligroso, procede ya a explicar esta noción «cuanto a la realidad» y «cuanto al vocablo», «segund conviene para honbres legos que non pueden más alcançar» (123*b*). De este modo, explica que la predestinación es uno de los nombres que recibe la sabiduría de Dios y que, por tanto, es parte de su providencia:

946 «En este error caen el día de hoy los nuestros vulgares, deziendo que Dios ya sabe eternalmente que tengo de ir al infierno; necesario es allá que tengo de ir, pues en vano faré buenas obras», 123*a*. Postura que rebate con San Agustín y la filosofía natural.



... ca por la providencia de Dios tiene general cura de todas las criaturas, e a cada una provee segund le es menester para alcançar su fin a que Dios la ordenó. Por la predestinación tiene cuidado especial de las criaturas razonables para los traer a fin excelentísimo, que es su gloria e su reino (123*b*-124*a*).

Citas de San Pablo, Aristóteles y San Agustín se complementan con una efectiva apelación de Dios a la conciencia de los hombres, razonando por qué los bienes y los males temporales han de ser comunes a buenos y a malos:

«Yo dispuse de me dar a vosotros todo. Estos tristes, pues que aparejan a males eternos e sin fin, dexaldos que fagan carnestoliendas d'estos mis temporales bienes; vosotros fazed antroejo con tenporales males, ca después, aviendo a mi plazer avréis de entender e ver en memoria las penas que agora pasáis; e cuanto más penas pasardes, tanto se seguirá mayor gozo» (125*a*).

Tras este núcleo de presentación general, procede a definir y a declarar lo que sea la predestinación según los doctores de la Iglesia para alcanzar una síntesis agustiniana sobre este concepto:

La final definición, que predestinación es preparación de los beneficios de Dios e hase de entender de los beneficios de gracia; para lo cual, es a saber que de Dios recebimos tres maneras de beneficios: unos son beneficios de natura (...) e otros son beneficios de fortuna (...) e otros son beneficios de gracia, que son para ganar paraíso, como es aver fe e caridad e contrición e oraciones, limosnas e ayunos, humildad, paciencia, castidad (128*a*).

Establece una oportuna distinción entre presciencia y predestinación; la primera se refiere más al entendimiento especulativo, porque sólo conoce lo que es o será, no teniendo nada que ver con lo que debe aprobar o reprobar, mientras que la segunda «es una providencia especial que Dios tiene de los buenos de los traer a puerto de salvación» (129*b*); estas disquisiciones se promueven para aclarar cuestiones terminológicas: los «precitos» se llaman así porque están desprovistos de la «presciencia», no de la providencia ni de la predestinación, mientras que el «predestinado» es el escogido; reconoce fray Martín las dificultades de los legos para asumir estas cuestiones, pero no rechaza su explicación:



> ... mas pues que somos dentro, fuerça es de lo discutir, e el que podiere tomar, tómelo, e el otro, ruego a Dios que le abra el sentido (130*a*).

Varios ejemplos expone con esta finalidad, pero tampoco fia mucho a la eficacia de estas semejanzas[947]. Lo que sí es cierto, y dedica al asunto un epígrafe especial, es que la predestinación puede ser ayudada con las oraciones de los santos, pero ello no debe conducir al error, ya denunciado, de que Dios sea mudable; por el contrario, es la criatura quien es variable, y es la observación sobre sí misma la que le otorga esa falsa visión de Dios:

> Pero es verdad que, aunque nuestras oraciones non muden el propósito de Dios, parécenos a nós otra cosa, que lo mudan, como parece a los que van en el barco o miran a la ribera, que se mueven las peñas e los árboles que están fixos en tierra. Así nuestro entendimiento, como todo cuanto conoce vee en tienpo e continua mudación, cuando viene a contemplar los juicios de Dios invariables, non los pueden conprehender sin variación. Pero la razón le dize que la variación non está en Dios, mas en él: como el que va en barco, aunque cuanto el seso juzgue mover las peñas, pero la razón le dize que es movimiento del barco (131*a*).

Otros ejemplos del pseudo Dionisio —el de la comparación de Dios con una peña—, de San Gregorio o episodios escriturarios demuestran la eficacia de las oraciones para ayudar a cumplir el efecto de la predestinación.

10.5.3.3.2.3: El libre albedrío y la naturaleza de Dios

El segundo núcleo relaciona esta noción teológica con el concepto de libre albedrío:

> A muchos faze entender cómo la inmutabilidad de la predestinación pueda estar en la libertad del libre albedrío. Por consequiente es de ver si la necesidad de la predestinación de Dios, si

[947] «D'esto en la filosofía, así natural como moral, ay infinitos enxemplos que non es nescesario aquí traer, porque más oscuros serían los enxenplos que lo esplanado», 130*b*.



priva la libertad nuestra o si induze alguna necesidad en los actos humanos (133).

De nuevo, fray Martín establece la diferencia de conocimiento con que actúan los hombres y que debe atribuirse a Dios; los primeros son criaturas sujetas al tiempo y ligadas a un saber temporal de las cosas, mientras que Dios se halla sobre todo tiempo, porque es Señor de los tiempos; Dios «mira en momento de eternidad» (133*b*) mientras que el hombre se encuentra sujeto a la mudación temporal:

> E d'esto ay una semejança en la rueda que trae los arcaduzes en la noria; que aquel que de lexos lo mira, vee unos sobir e otros descender, e así vee el discurso de la rueda con sucesión. Pero si alguno está en el canto de la noria e mira la fondura del pozo, todos los arcaduzes son presentes. E por cuanto Dios mira el discurso de todos los tiempos en el pozo hondo de su Sabiduría, todas las cosas, así pasadas como futuras, le son presentes (133*b*).

Sin embargo, el conocimiento eterno de Dios no destruye la libertad humana[948]; la predestinación no supone sujeción del hombre a Dios. Un epígrafe, configurado con clara voluntad didáctica, recoge conclusiones de las diversas líneas de contenido expuestas:

> Por cuanto fasta aquí fablamos largamente lo que pertenece a esta materia de la predestinación, e por la declarar aduximos luengas razones que son ocupativas de la memoria, e en especial de los honbres ocupados en cosas tenporales, fuenos bien visto de, agora en este capítulo, resolver toda esta materia e traerla a suma, porque más ligeramente los seglares la pueden conprehender (141*a*).

Enumera tres conclusiones, dos de carácter especulativo y una práctico, con las que conecta toda la materia expuesta en el tratado; según la primera, Dios antes de haber creado el mundo, «ya eternalmente avía predestinado los que avían de ser salvos» (141); conforme a la segunda, ni la divinal predestinación ni la presciencia impiden el libre albedrío del hombre; por último, la tercera determina que tanto los predestinados como los precitos deben esforzarse por hacer buenas obras y huir de los pecados.

---

948 «Pues así Dios ordena de los actos humanos que non sean subjetos a necesidad, mas que vengan de libertad de alvedrío», 135*a*.



La última parte del tratado, en cambio, posee un carácter más teórico y requiere conocimientos específicos de teología. Quizá, fray Martín pensara que aquellos «legos» podían haber adquirido ya la pericia intelectiva suficiente para adentrarse en este nuevo orden de contenido, o bien lo dispusiera contando con un tipo de receptor acostumbrado a estas disquisiciones. Dedica tres capítulos a la causa de la predestinación, uno de los argumentos con que podía acusarse a Dios de ser injusto, si tenía decidido de antemano quién había de salvarse o condenarse:

> E si dizes que justicia es que Pedro fue bueno e Judas fue pésimo, esto es en la execución de la predestinación; pero en la eternal eleción, por qué Dios eternalmente escogió a Pedro e reprovó a Judas, ésta es qüistión oculta (144*b)*.

Recuerda dos opiniones falsas a este respecto —la de Orígenes y la de quienes creían en la «presciencia de los méritos»— y señala la verdadera, como respuesta que podía utilizarse en un debate sobre esta cuestión:

> Resolviendo, pues, dirás al que te preguntare si la predestinación tiene causa, que tiene causa en general, pero non en especial. E si de la voluntad de Dios te preguntaren, por qué Dios quiso más este que a este otro, es nescia pregunta, porque demanda causa de la cosa que non puede aver causa, ca la voluntad de Dios es la primera causa de todas las cosas, e ella non puede tener causa; la cual, si toviese, non sería ella la primera, mas la otra a ella asignada (146*b)*.

Se plantea, después, si los malos pueden ser llamados también predestinados, aunque lo sean a condenarse, una postura que parece admitir, apelando al orden de los «vocablos transpuestos» y por semejanza. Finalmente, admite que Dios tiene fijado un número cierto e invariable de predestinados, cifra que no puede ser otra, aunque los que la integren sí sean diferentes:

> Semejantes diremos de los predestinados, que Dios lo tiene ya determinado. E aunque d'este número algunos cayan, otros en lugar d'ellos se levantan, porque sienpre la predestinación de Dios en el santo número quede entera. E por esto, cada uno biva en temor, e si se piensa, estorve que non cayan (155*a)*[949].

---

[949] Como señala Mendoza Negrillo, «tanto desde el punto de vista de la sabiduría de Dios, como desde el de sus relaciones personales con cada hombre, es teológicamente inadmisible», pág. 429.



En resumen, Córdoba logra la exposición más clara y completa sobre el tema de que se ocupa, valiosa por la estructura dialógica que la sostiene, y de la que depende la transmisión de la enseñanza más la conversión de los receptores en difusores de ese contenido, y por la red de «exemplos», de sentencias y de semejanzas con que el agustino ilumina los pasajes más oscuros de esta difícil materia.

10.5.3.4: Tratados sobre la adivinación

No es que frecuentaran la corte de Juan II adivinadores y agoreros dispuestos a interpretar sueños y azares al rey de Castilla, pero sí, desde luego, textos apocalípticos (§ 10.6.5) en los que se cifraban visiones y vaticinios funestos sobre la destrucción de España o la venida del Anticristo (tantas veces identificado con el propio don Álvaro). Sea por este ambiente o por personales inquietudes, el monarca le pidió a su confesor, Lope de Barrientos, ya obispo de Cuenca, que le enviara un tratado en que le explicara qué podía haber de verdad en la interpretación de los sueños; fray Lope no duda en acometer esta tarea con el mismo rigor escolástico con que había disertado sobre el caso y la fortuna en el primero de los opúsculos que a esta materia dedicara (§ 10.5.3.2.1); en dos ocasiones remite, precisamente, a esa producción anterior, consciente del proceso de enseñanza que está construyendo y del valor de la misma en esos años posteriores a Olmedo. Por supuesto, no se puede deducir por esta labor que Barrientos quisiera propagar unas creencias en las artes de adivinación, antes al contrario, él se va a esforzar por extirpar unas prácticas o unos hábitos que debían de haber cuajado entre la aristocracia —de donde las denuncias de *Generaciones*— y la misma realeza sobre la posibilidad de prever o conocer los hechos futuros; es posible que en la cámara regia se siguieran custodiando algunos de los códices alfonsíes dedicados a esta materia (§ 4.4); además debe contarse con la extraordinaria indagación que de estos saberes realizara don Enrique de Aragón y que, en buena parte tuvo que perderse, junto a varias decenas de libros, en la expurgación que, por orden del rey, realizara Barrientos tras la muerte del malhadado noble en 1434; el episodio ya ha sido comentado (§ 10.4.1.1, pág. 2480) y debe recordarse que fray Lope condenaba a la hoguera precisamente aquellos volúmenes que tenían que ver con las artes mágicas y que, luego (§ 10.5.3.4.2, pág. 2820), iba a demostrar conocer tan bien; él era, por tanto, la per-

sona más adecuada para instruir al rey sobre el grado de verdad que pudiera haber en tales procedimientos de predecir el futuro; recuérdese la insistencia con que la nobleza denunciaba que Juan II estaba «imaginado» por don Álvaro, una circunstancia que el propio monarca acabará reconociendo en la carta en la que sancionaba la condena del valido; y es que este rey, por muy letrado que fuera, o quizá por serlo, hubo de ser bastante crédulo con este género de pronósticos y sucesos inopinados, como lo demuestra el extraño medio de que se valió el Relator para ganar su confianza (§ 10.5.2.1, pág. 2632). Sea como fuere, fray Lope de Barrientos, en estos dos tratados, testimonia el grado de conocimiento que la corte había alcanzado sobre esta materia, encauzando el posible uso que de la misma, conforme a la creencias religiosas, pudiera hacerse.

10.5.3.4.1: El *Tractado de los sueños e de los agüeros* de Barrientos

Conviene rescatar el verdadero título con que Barrientos quiso identificar este primer opúsculo dedicado a este asunto, tal y como figura en el arranque del mismo:

> Rey cristianísimo, prínçipe de grand poder, después que la tu omil fechura, indigno e inútil Obispo de Cuenca, te enbió copilado el *Tractado de la Fortuna*, le enbiaste a mandar que copilase otro *Tractado de los sueños e de los agüeros*, qué cosas son e cuáles son sus causas (ed. Get, 1; ed. FAL, 193).

El rótulo de *Tractado del dormir e despertar* con que es conocido se refiere sólo a la primera parte de su materia, pensada como simple introducción al asunto de que se ocupa, pues le parece que mal podrá hablar de los «sueños» si no establece previamente las causas físicas por que se producen y determina después el grado de veracidad que deba otorgarse a los que se sirven de ellos para interpretar el futuro:

> Para declaraçión de las cuales cosas es conveniente e conplidero saber qué cosa es dormir e despertar e asimesmo qué cosa es adevinança e profeçía, por cuanto por estas cuatro maneras fingen e presumen los omes querer saber las cosas advenideras (íd).



ba: revísense págs. 2788-2789) o a debates que se mantendrían en la corte sobre cuestiones religiosas que rozarían con la pura heterodoxia.

10.5.3.4.1.2: Las causas del dormir y despertar

Barrientos no se va a permitir ningún desliz sobre el asunto de que se ocupa y, en todo momento, como haría desde las aulas salmantinas antes de ser llamado a la corte, diserta —o especula— bajo la segura guía de Aristóteles y de Santo Tomás, ordenando causas y presupuestos hasta alcanzar el fin pretendido.

La primera parte se dedica a las causas del dormir y del despertar, asentando esta realidad en los vapores calientes y húmedos que ascienden al cerebro, lugar frío por naturaleza, a raíz, por ejemplo, de la digestión de la comida; de este modo, asegura esta definición inicial:

> Decimos que dormir es atamiento o encogimiento de las virtudes sensitivas por causa de los vapores engrosados e cuajados por la friura del çelebro (ed. Get, 7; ed. FAL, 196).

Tales vapores son los responsables de que se cierren los poros por donde los «spíritus animales» deben pasar, obligándolos a recogerse en el corazón y a que no puedan comunicar su virtud a los sentidos, incapacitados así para cumplir sus oficios; es determinante la influencia del calor natural sobre el resto de los humores y miembros corporales, ya que pueden causar encogimiento o estiramiento de los mismos, que es lo que ocurre cuando el hombre bosteza o se despereza[951]. Nueve señales analiza para conocer las causas del dormir, desde cerrar los ojos, hasta considerar la influencia del vino, de la leche o de las plantas adormideras sobre las potencias racionales; señala también que los hombres de cabeza gruesa son muy dormidores, al igual que los niños por la influencia de la lactancia; resulta, asimismo, que los sanguíneos y los flemáticos duermen más que los melancólicos o los coléricos. Todos

[951] Y aduce un ejemplo de gran valor para el análisis de la tradición folclórica: «segund que por esperiençia veemos que en las çibdades donde se çelebra solepnemente la fiesta del Corpus Christi acostunbran a fazer por artifiçio unas grandes bestias que llaman 'gomias', e cuando les quieren fazer abrir las bocas, encojen e aprietan unas cuerdas que para ello tienen artifiçialmente deputadas. E por esta vía se causa el bocezar antes del dormir», ed. Get, 9; ed. FAL, 197.

10.5.3.4.1.1: La intención del *Tractado*

El tratado, dividido en estas tres partes que van ofreciendo un acceso progresivo a la materia, se vincula al peligro representado por falsos escritos o agoreros que podían intervenir en la toma de decisiones sobre hechos graves, atingentes a la propia corte[950]. Se habla de cuatro maneras de pronosticar el futuro —sueños y agüeros: segunda parte; adivinanza y profecía: tercera parte—; aunque de hecho Barrientos se ocupe en este tratado de las dos primeras, comprende, por el desarrollo mismo de la materia, la necesidad de dedicar una obra más amplia a las dos últimas (el que será el *Tractado de la adivinança:* § 10.5.3.4.2).

El propio Barrientos, en el prólogo, señala que la primera parte del libro, dedicada al «dormir e despertar» no es más que un preámbulo que pretende fijar los «presupuestos» necesarios para entender lo que es soñar, sus causas y por qué algunos sueños son verdaderos y otros no. Es esta materia la que le arrastra a la más difícil de la adivinación y de la profecía, pero fray Lope señala la conveniencia de asumirla para completar el servicio que quiere prestar a Juan II:

> Por cuanto, segund dicho es, por todas estas maneras presumen los omes e se trabajan por saber las cosas advenideras, e aquesta terçera parte se pone aquí cuasi inçidentalmente, por causa de saber la diferençia e conveniençia que ay entre estas cuatro cosas e asimesmo para saber si es posible e inposible saber las cosas advenideras por alguna de estas cuatro espeçies o maneras sobredichas, e en fin de todo se porná un capítulo por el cual quien bien lo notare conosçerá e sabrá cuáles cosas advenideras se pueden saber e cuáles son inposibles de se saber antes que vengan, porque cuando algund astrólogo fablare a tu señoría algunas cosas advenideras, sepas si es posible de se saber, ca algunas cosas dizen ellos que los ángeles, en cuanto ángeles, non las pueden saber (ed. Get, 2-3; ed. FAL, 194).

Ha de repararse en la insistencia con que fray Lope apunta a esos falsos astrólogos (denuncia que comparte con fray Martín de Córdo-

[950] Análisis global en Á. Martínez Casado, *Lope de Barrientos*, págs. 131-139.



los seres con cerebro duermen, incluidos los peces aunque su dormir sea extraño para el sentido de los humanos.

Por efectos contrarios se ocupa del despertar:

> Para declaraçión de lo cual es a saber que, como el dormir se causa de la espesura e levantamiento de los vapores, conviene que el despertar se cause de la disoluçión o derramamiento de aquellos mesmos vapores, por cuanto las causas contrarias tienen las causas contrarias (ed. Get, 14; ed. FAL, 199).

Los vapores del sueño pueden disolverse de dos maneras, ya de modo natural, si la digestión se ha cumplido, ya violento, si se mueve o se dan voces al que está durmiendo. Es consciente Barrientos de los métodos propedéuticos a que ajusta esta materia y anticipa, por ello, objeciones que imagina planteadas por esos destinatarios cortesanos a los que se dirige:

> Mas aquí podrá alguno dubdando preguntar en qué manera las bozes e sonidos pueden disolver aquellos vapores cuajados, a lo cual se deve dezir, dexando algunas respuestas frívolas que algunos dixeron, por evitar prolixidad es de responder que el sonido, o boz que se faze, llega a la oreja del que duerme en tal manera que el oído resçibe aquella boz o sonido... (ed. Get, 15; ed. FAL, 200).

Porque la objeción se planteaba *a contrariis,* ya que si dormir implicaba un «atamiento» de los sentidos, difícilmente podría escucharse una voz o un sonido; fray Lope responde que ello sólo es verdad con respecto a los débiles sonidos, no a los grandes, y sin contar con que algunos que hayan tomado «bevrajos mediçinales» son incapaces de despertarse por voces o movimientos que les hagan. Este desarrollo demuestra, en fin, la exhaustividad con que el autor procura atender a todas estas cuestiones.

10.5.3.4.1.3: La materia de los sueños

Asegurado por estos conocimientos, fray Lope se adentra ya en la verdadera materia del tratado:

> En la segunda parte, deximos que declararíamos cuáles son las causas del soñar e assimesmo dónde se causan las apariçiones e visio-



nes que a los omes paresçen que se les representan a las vezes dormiendo, a las vezes velando (ed. Get, 19; ed. FAL, 201).

Nuevamente, necesita determinar una serie de presupuestos iniciales para aplicarlos a la recta comprensión de lo que se va a explicar. Recuerda así, en primer término, la función de las dos series de virtudes o potencias sensitivas, de las cinco exteriores —ver, oler, oír, gustar o tañer— y de las cinco interiores: dos situadas en la parte delantera del cerebro, el seso común y la imaginativa, dos en la trasera, la estimativa y la memorativa, más la central que es la fantasía:

> El ofiçio d'esta potençia es conponer e dividir, que es ayuntar e apartar, conviene a saber, conponer una figura, ansí como conponer e apartar la figura de onbre con figura de cavallo, o apartar de la figura del onbre la cabeça o los braços, o otra parte alguna; e algunas vezes falsamente. Cuando conpone o aparta segund las cosas son realmente, entonçe obra verdaderamente, e cuando por el contrario, entonçe judga e obra falsamente (ed. Get, 22; ed. FAL, 202)[952].

No son los sentidos exteriores, sino la potencia memorativa la que conserva «las semejanças e figuras de las cosas así en absençia d'ellas como en presençia» (203); estas semejanzas son como imágenes de las cosas, figuras impresas en las virtudes sensitivas. Puede ya fray Lope reunir estos datos en la definición buscada:

> E para mayor instruçión e declaraçión de nuestro intento es neçessario saber la difiniçión del sueño, el cual se define así: sueño es apariçión que se faze durmiendo a causa de las imágenes de las cosas conservadas en la memoria o retentiva. Quiere dezir que sueño es visión o aparesçimiento, el cual dormiendo se causa de las imágenes de las que sentimos cuando velamos, las cuales figuras e imágines se retienen e conservan en la memoria (ed. Get, 24; ed. FAL, 204).

Es la fantasía, entonces, la única de las virtudes que ni duerme ni vela, la que ofrece a los sentidos las figuras e imágenes que se han conservado en la memoria, de forma que parecen verse o sentirse como si fueran reales.

---

[952] Recuérdese que un análisis similar de esta dimensión sensitiva se establecía en *Partida I* y fue utilizado para valorar las dificultades a que la ficción debía enfrentarse: § 7.3.1.2, págs. 1319-1322.



Aborda, luego, la causa de los sueños; una es interna y presupone un conocimiento intelectual o espiritual, porque representa al hombre durmiente aquellas cosas en que estaba ocupado su pensamiento cuando se hallaba despierto, o porque ocurre cuando uno se encuentra enfermo y sueña en cosas que luego pueden ser utilizadas por los físicos para curar sus dolencias; la segunda causa es externa y sucede de modo corporal, cuando la fantasía se mueve conforme al movimiento de los cielos, o espiritual, cuando Dios revela, por medio de los ángeles, a los hombres algunas «cosas advenideras», lo que demuestra con los correspondientes pasajes escriturarios; son estos sueños, por supuesto, los que merecen interpretarse:

> Para lo cual es neçesario juiçio e consejo de grande sabio que sepa judgar e diçerner de qué parte proçedan los tales sueños (ed. Get, 27; ed. FAL, 205)

Conduce, así, la materia a las «maneras» en que pueden suceder los sueños, renunciando a cualquier explicación que pudiera parecer heterodoxa[953]. Unos sueños crean figuras de cosas en formas confusas y no permiten propiciar juicios seguros; otros, en cambio, producidos por una luz clara y distinta, permiten ver las imágenes y semejanzas de las cosas advenideras; éstos son los que pueden llamarse, con propiedad, profecía o revelación divina.

Expuesta la teoría naturalista sobre el sueño, las causas del mismo y sus maneras, como si fuera un *magister*, fray Lope enumera dieciséis cuestiones o dudas para ofrecer respuestas que, a la vez, pudieran ser desplegadas en esos medios cortesanos a los que dirige el tratado. Los problemas a que se enfrenta parecen seguir un orden preciso, por cuanto avanzan desde consideraciones abstractas (por qué se sueña, quiénes sueñan más y quiénes menos, por qué se olvidan los sueños, por citar algunas) a las relativas a la adivinación de hechos mediante la interpretación onírica, interesado por averiguar si los sueños son causas y señales de las cosas advenideras, si esos signos demostrativos proceden de la voluntad, si es lícito juzgar o adivinar por medio de estos sueños

---

[953] «E puesto que aya muchas maneras de soñar, segund que por extenso lo escrive Valerio Máximo, pero porque muchas d'ellas acaesçieron en tienpo de los gentiles e non son convenientes a la religión cristiana, e asimesmo porque todas se pueden conprehender en dos espeçies, por tanto dexadas todas las otras, solamente diremos aquí d'estas dos espeçies de sueños», ed. Get, 29; ed. FAL, 207.



y, sobre todo, el modo en que se podrá distinguir un sueño verdadero de uno falso: el primero sucede por la mañana y no se refiere a cosas pensadas durante el día; no afectan a los «hombres bobos», sino a los que poseen buen juicio, y no son «gargantones nin enbriagados» (ed. Get, 57; ed. FAL, 224); tampoco ocurren si el cuerpo se halla dispuesto por algún humor y, cuando se producen, dejan al hombre «pensoso e espantado» (íd.). Más le preocupa señalar cuáles son falsos y requiere, para ello, el comento de San Alberto Magno al *De somno et vigilia;* así acaece cuando se toma la semejanza de la cosa por la cosa misma, tal como operan la fantasía y la imaginativa, ya que cuando juzgan por sí solas, la mayor parte de las veces se engañan; debe intervenir la razón para que juzguen verdaderamente, lo que demuestra con distintos «exemplos»; que la razón se halle atada por el dormir es la segunda causa de la falsedad de los sueños; la tercera es la semejanza del humor que reina en el cuerpo del durmiente con lo soñado (un flemático, por ejemplo, suele soñar que bebe, mientras que un colérico lo hace con fuego); la cuarta es la confusión y la oscuridad que reina en el cerebro; recomienda, en consecuencia, que los sueños de los enfermos o de los que se hallen en trance de muerte sean juzgados por hombres discretos conforme al uso del juicio natural, porque en la mayor parte de las ocasiones se trata no de visiones, sino de «fantasmas», es decir de operaciones de la fantasía, que el seso común puede traer a la vista:

> E de aquí proçede, por la mayor parte, que muchas personas que veen airones e duendes de casa e trasgos, lo cual es burla sin ningund fundamento de existençia nin tanpoco parescencia de parte de fuera (ed. Get, 65; ed. FAL, 227-228).

Parece que fray Lope tiene especial empeño en advertir al rey sobre los engaños de estas operaciones fantásticas, en lo que podría verse un uso real de tales prácticas para conducir la voluntad del monarca:

> Por tanto, dejando esto para otro lugar, por cuanto esto basta agora para nuestro intento, húmilmente suplico a tu Alteza que no des fee nin lugar a las tales cosas, fasta ser fecho esamen por parte de aquel que lo sepa fazer, como dicho es; e fecho el tal esamen, si fuere fallado ser miraculosas las tales visiones, estonçes es de dar toda fee e poner devoción en las tales cosas e favorecer, segund fuere el caso (ed. Get, 66; ed. FAL, 228).

10.5.3.4.1.4: La introducción a la «adevinança»

La influencia de estas personas que se afanan por interpretar el futuro conforme al dictado de los sueños es la que obliga a ampliar la materia para tratar de las «adevinanças», los «agüeros» y las «profeçías»; fray Lope advierte que abordará este asunto incidentalmente, con un capítulo solo, porque tenía que pensar en construir un tratado dedicado por entero a este tema; de hecho, se limita a análisis etimológicos y a burlarse de algunas supersticiones como las de conocer el futuro conforme a estornudos o al encuentro casual con animales; bien se da cuenta Barrientos de que tantos avisos no podían sintetizarse como quisiera y él mismo le propone al rey que le transmita el encargo de un nuevo opúsculo:

> Agora nos queda saber qué cosa es divinar, e por cuanto este nonbre es general así a los juizios de los sueños como a la profeçía e agüeros, e a las otras artes superstiçiosas, por las cuales los onbres se trabajan e presumen de saber las cosas advenideras, por tanto sería neçessario alargar algún tanto la materia en esta parte, de lo cual, según la materia se seguiría gran prolijidad. Pero si todavía a tu Alteza pluguiere que se copile un tractado de todas las espeçies del divinar, donde entran todas las artes mágicas e superstiçiosas, fazerse ha segund tu Señoría lo enbiare a mandar (ed. Get, 75-76; ed. FAL, 232-233).

De momento ofrece la definición agustiniana de «adivinar», que es «usurpar la presciencia de Dios de las cosas advenideras» (íd.), de donde el nombre de «adivinos»; Barrientos es, por ello, implacable:

> De lo cual todo resulta que trabajar por saber las cosas advenideras es pecado mortal, salvo aviendo respecto a lo que viene por misterio divinal o a lo que proçede e depende de las causas naturales determinadas (ed. Get, 77; ed. FAL, 233).

Pero en tanto recibe el encargo regio para acometer la composición de ese tratado, el presente lo cierra fray Lope con una serie de avisos para que nadie se atreva a «pervertir» el entendimiento del monarca y a alterar su voluntad; le recomienda así que el conocimiento que pueda tener de las cosas advenideras lo adquiera «considerando las cosas



en sí mesmas non aviendo respecto a sus causas» (ed. Get, 79; ed. FAL, 234), puesto que las cosas futuras carecen de ser y, en consecuencia, no pueden ser conocidas; la segunda manera consiste en «considerar e saber las cosas advenideras en sus causas» (ed. Get, 81; ed. FAL, 235), es decir la inclinación que tienen las causas para producir aquellos efectos u operaciones; un tercer modo se referiría a las cosas que no tienen causas determinadas, pero ésas sólo las puede saber Dios, y quienes pretenden acercarse a ese conocimiento prohibido merecen «ser penados, según en los Derechos e en las Leyes d'este reino se contiene» (ed. Get, 83; ed. FAL, 235-236). Muy urgentes debía considerar Barrientos estas recomendaciones cuando finaliza su tratado con este consejo:

> Por ende, rey cristianísimo, este capítulo deve estar sienpre prompto en tu memoria, por el cual, bien entendido, podrás açeptar o desechar las cosas advenideras cuando fueren fabladas a tu señoría (ed. Get, 85; ed. FAL, 236).

Acuciado de esta manera, poco tuvo que tardar Juan II en requerir a su obispo el tratado que le ofrecía, con la correspondiente ortodoxia sobre esta materia.

10.5.3.4.2: El *Tractado de la adivinança* de Barrientos

Aun siendo el último de los tratados de formación cortesana que Barrientos, desde su sede de Cuenca, compone, esta refutación de las supercherías y falsas creencias en torno a la adivinación pudo haberla concebido a raíz de la limpia que hubo de hacer en la biblioteca de don Enrique de Villena en 1434; a sus volúmenes alude en este *Tractado* y, por el modo en que resume el llamado *Libro de Raziel*, antes de arrojarlos a la hoguera los tuvo que leer con notable provecho; comprendería la necesidad de desterrar estas opiniones desviadas de la fe[954] y, a la

[954] Señala con claridad este objetivo: «E puesto que en el dicho *Libro Raziel* se contienen muchas oraçiones devotas, pero están mezcladas con otras muchas cosas sacrílegas e reprovadas en la Sacra Escriptura, este libro es más multiplicado en las partes de España que en las otras partes del mundo, la causa d'esto çeso de escrevir por guardar la honestidat que en este caso se requiere», ed. PC, 151; ed. FAL, 117. Se cita, primeramente por la ed. de Paloma Cuenca Muñoz: *El «Tractado de la Divinança» de Lope de Barrientos. La magia medieval en la visión de un obispo de Cuenca*, pról. de Nicasio Salvador Mi-



vez, prevenir al rey sobre los individuos que sirviéndose de tales artes presumían de adivinar el futuro, tal y como en el *Tractado de los sueños* había establecido.

10.5.3.4.2.1: La finalidad de la obra

De hecho, recuérdese que estos dos opúsculos conforman una unidad, por cuanto Barrientos, tras advertir sobre la veracidad que podía concederse a los «sueños» y a quienes se dedicaban a «soltarlos», recomendaba precaverse también sobre las técnicas y saberes dedicados a los agüeros, profecías y adivinaciones, ofreciendo al rey un urgente capítulo con consejos que le permitieran guardarse de estos burladores; le proponía redactar un libro más amplio dedicado a esta materia, para lo que le pedía su consentimiento, tras suscitar su interés; es ese encargo regio el que fray Lope quiere destacar como medio de respaldar su trabajo:

> Por cuanto en el *Tractado de los sueños,* que por mandamiento de tu Alteza copilé, se faze mençión de la adevinança e non se pusieron en él las espeçies del adevinar o adevinança, por lo cual tu señoría de nuevo me enbió mandar que d'ello te copilase otro tractado (ed. PC, 136; ed. FAL, 99).

Estas cuestiones se quieren vincular al grado de saber que la autoridad del rey tiene que transmitir al marco que preside, desde los criterios de sus propias aficiones o intereses:

> ... en lo cual, como dixe en el primero *De caso e fortuna,* se muestra bien tu virtuosa condiçión e real deseo en querer saber lo que a todo rey e prínçipe pertenesçe saber; ca, non lo sabiendo, non podrás por ti juzgar e determinar en los tales casos de arte mágica cuando ante tu Alteza fuesen denunçiados; e por esta causa todos los prínçipes e perlados deven saber todas las espeçies e maneras de la arte mágica, por que non les acaesca lo que soy çierto que a otros acaesçió: condepnar los inoçentes e absolver los reos (ed. PC, íd.; ed. FAL, íd.).

---

guel, Cuenca, Ayuntamiento-Instituto Juan de Valdés, 1994. Hay una traducción italiana del texto: *Trattato sulla divinazione e sui diversi tipi d'arte magica,* ed. Fernando Martínez de Carnero, Turín, Ed. dell'Orso, 1999.



Como en ninguna de las otras producciones, este tratado continuamente se vincula a problemas reales de un presente que es el que parece instigar a Barrientos para ordenar estos avisos y prevenciones; no puede olvidarse que, al igual que hiciera Fernán Pérez de Guzmán, en la semblanza dedicada a don Pablo de Burgos, fray Lope encauzó su voz con la *Instrucción del Relator* (§ 10.5.2.1.1) para defender a los conversos de Toledo, tras los sucesos de 1449[955]; toda esta serie de preocupaciones son las que le llevan a construir este texto, dotado de una estructura de ideas tan rigurosa como los anteriores; introducirá primero el objeto de su pesquisa, trazará un panorama histórico, definirá después la materia y, antes de establecer las clases de adivinanza que existen, acusará a los seguidores de estas artes, finalizando con una larga serie de resoluciones a diversas dudas y problemas; se ajusta el tratado, por tanto, al modelo de seis unidades:

> En la primera se dirá si es posible o inposible que aya adevinança o arte mágica. En la segunda, se determinará d'ónde ovo dependençia o nasçimiento esta arte. En la terçera, se declarará qué cosa es divinança. En la cuarta, se determinará en qué manera pecan los que d'ella usan. En la quinta, diremos cuántas son las espeçies de la divinança. En la sexta, se moverán e soltarán las dubdas o qüistiones que pueden ocurrir çerca d'el divinar e de sus espeçies (ed. PC, íd.; ed. FAL, 100).

No hay cuestión que deje fuera fray Lope en su deseo de extirpar de la corte tan malas creencias.

10.5.3.4.2.2: La especulación sobre la «adevinança»

Las tres primeras partes poseen, entonces, un carácter teórico. En la inicial, a la hora de considerar «si ay adevinança o non», diferencia el parecer de los filósofos, reacios a admitir la posibilidad de estas artes mágicas o supersticiosas, del de los teólogos, obligados por la autoridad de la Biblia a admitir que los espíritus pueden tomar cuerpos, andar, oír y responder; entre ambos extremos, Barrientos procurará encontrar una postura conciliatoria; se trata, con todo, de una materia de

[955] Ver Á. Martínez Casado, «La situación jurídica de los conversos según Lope de Barrientos», *Archivo Dominicano*, 1996, págs. 25-63.



difícil exposición que le obliga a encauzarla mediante un preámbulo especial, ya que hubiera preferido tratarla «por palabra biva que non por escriptura» (ed. PC, 137; ed. FAL, 101); confía, sin embargo, en el juicio y en el conocimiento del rey, para que, por ese cauce, estas ideas lleguen al resto de los cortesanos que lo rodean, de los que parece no tener la misma opinión:

> Ca de tu alto juizio e entendimiento, çierto soy que te serán claramente manifiestas e notorias, d'ellas por ti e d'ellas con poca ayuda de sabios prinçipiados; pero çéssolo por la causa sobredicha, por ser la escriptura en romançe, la cual, viniendo como verná a notiçia de algunos inorantes podrían errar como dicho es (ed. PC, íd.; ed. FAL, íd.).

De ahí la elección del estilo más asequible para esos otros receptores que se dibujan tras la figura del monarca:

> E por cuanto todo lo que escrivo e escriviere, es mi deseo que sea entendido cuanto posible fuere a los leyentes, por tanto uso e entiendo usar el más plano estilo que pudiere, e puesto que el alto estilo se sufra en las materias baxas pero non es conveniente en las materias de alta especulaçión. Ca de otra guisa el trabajo sería doblado, lo uno para entender el estilo de la escriptura, el otro para entender la altura de la especulaçión (ed. PC, íd.; ed. FAL, 101-102).

Tras enumerar las causas por que los filósofos naturalistas sostienen que los espíritus no pueden adquirir corporeidad y citar los pasajes bíblicos en que se prueba lo contrario, Barrientos concuerda estos dos mundos:

> Si esta qüestión se oviese de determinar filosophalmente, ligera sería de determinar por cuanto los spíritus malignos nin tienen cuerpos nin los pueden tomar carnalmente, segunt se ha provado por las razones naturales antedichas. Pero miraglosamente por permissión e misterio de nuestro Señor, pueden tomar e toman cuerpos segund se provó por los testimonios e auctoridades sobredichas de la Santa Escriptura (ed. PC, 144; ed. FAL, 109).

De todos modos, para que no haya dudas al respecto, afirma Barrientos que tales cuerpos, ya benignos, ya malignos, son simples instrumentos para ejercer o manifestar el poder de Dios ante los hombres; Egidio Romano y San Agustín alternan con Tulio y Jacobo de la Vorágine a la hora de ofrecer ejemplos de este aserto, siendo, en particular,



interesante el uso que realiza de la materia hagiográfica, seleccionada con criterios de predicador. Además, le importa aclarar conceptos sobre la naturaleza de los ángeles, tras haber denunciado, en el anterior tratado, las peregrinas opiniones con que algunos dudaban sobre el saber que estos espíritus celestiales podían adquirir; aclara ahora que se trata de «substançias intellectuales», que no pueden ser vistas por tanto con los ojos de los hombres y que, por ello, Dios consentía que, algunas veces, se encarnasen en cuerpos visibles. No le interesa avanzar más en estas cuestiones y extrae una primera conclusión:

> E aquesto basta cuanto a la primera parte, que era saber si era posible aver adivinança e las otras speçies de arte mágica, la cual paresçe posible, pues que los spíritus malignos pueden tomar cuerpos e oír e responder como dicho es. Agora queda proçeder a la segunda parte, conviene saber, d'ónde ovo dependençia o nasçimiento el arte mágica (ed. PC, 148; ed. FAL, 114-115).

Al tratar este punto, no puede por menos que resumir, como ya se ha indicado, el llamado *Libro de Raziel* que encontró entre los volúmenes que pertenecían a don Enrique; le interesa a Barrientos fijar su grado de responsabilidad en la quema de aquellos libros:

> Este libro es aquel que, después de la muerte de don Enrique, tú, como rey cristianíssimo, mandaste a mí, tu siervo e fechura, que lo quemase a bueltas de otros muchos, lo cual yo puse en execuçión en presençia de algunos tus servidores, en lo cual, así como en otras cosas muchas, paresçió e paresçe la grant devoçión que tu Señoría sienpre ovo a la religión cristiana (ed. PC, 149; ed. FAL, 115-116).

Con todo, tuvo que leerlo con bastante interés, a tenor de las evocaciones sobre su contenido, y posiblemente guardarse otros ejemplares de esta misma materia:

> E puesto que aquesto [bueno] fue e es de loar, pero, por otro respecto, en alguna manera es bueno guardar los dichos libros tanto que estoviesen en guarda e poder de buenas personas fiables, tales que non usasen d'ellos, salvo que los guardasen a fin que en algunt tienpo podría aprovechar a los sabios leer en los tales libros, para defensión de la fee e de la religión christiana e para confusión de los idólatras e nigrománticos (ed. PC, íd.; ed. FAL, 116).

Tal y como él obra en este capítulo en concreto, en el que cita además otros tratados de la arte mágica, como los *Libros de los experimentos,*

la *Clave de Salomón* o el *Libro del arte notoria* q̄ue tuvieron que pertenecer a la biblioteca de don Enrique. Por supuesto, Barrientos no va a trazar un panorama histórico de las artes mágicas conforme a las noticias albergadas en estos tratados y remite al *Libro de Raziel* para indicar que fue este ángel guardián del Paraíso el que enseñó a un hijo de Adán estos conocimientos; otros afirman que estos poderes se hallan en consonancia con las esferas celestiales, en las que se distribuyen ángeles diversos, cada uno de ellos dotado con poderes concretos, que pueden ser convocados si se les sabe llamar por sus nombres; nada de esto admite el obispo, que tacha de supercheria y de frivolidad estas opiniones:

> Ca si los ángeles, buenos o malos, pudiesen seer costreñidos, esto sería ante por los varones virtuosos, que non por los tales criminosos nigrománticos. E pues los onbres virtuosos non tienen de sí mesmos tal poder para costreñir a los ángeles buenos o malos, mucho menos lo ternán los criminosos nigrománticos (ed. PC, 150; ed. FAL, 116-117).

La pesquisa de esta parte se dedica, entonces, a desmentir las afirmaciones del *Libro de Raziel*, tildándolo de invención perniciosa:

> Como quier que sea, por conclusión determinada, devemos creer que non es posible que ángel bueno enseñase tal arte, nin diese tal libro al fijo de Adam, ca non es de creer que ángel bueno enseñase doctrina tan reprovada para cometer tan grandes maldades como en ella se contienen, salvo que algunos onbres malívolos invençionaron las tales ficçiones para se mostrar divinos o sabidores de las cosas advenideras, el saber de las cuales a sólo Dios, nuestro Señor, perteneçe (ed. PC, 151; ed. FAL, 118).

Con estas premisas, plantea la definición de «divinança» en la tercera parte del *Tratado,* como cierre además del acercamiento teórico a la materia. Nada afirma que no hubiera expuesto ya en el *Tractado de los sueños,* a cuyo final remite, recordando, con mayor precisión, la «determinaçión de Sant Agostín» sobre esta materia:

> Divinança es usurpaçión del saber o conosçer las cosas advenideras causadas de alguna pestífera conpañía entre malos onbres e los spíritus malignos (ed. PC, 152; ed. FAL, 119).



La diferencia que establece entre las dos maneras de «devinança» es la misma, añadiendo ejemplos y citas diversas, con que denuncia los continuos engaños de que se sirven burladores que basan sus predicciones en «puntos», «qüestiones» o en el uso del astrolabio.

10.5.3.4.2.3: Las «espeçies» de «adevinança»: dudas y «qüestiones»

El análisis práctico de la materia es riguroso. En la que es cuarta parte del tratado no da lugar a concesión alguna al afirmar que cualquier clase de adivinación constituye un pecado mortal; ello es así tanto por la pretensión de usurpar el saber de Dios, como por las invocaciones que se realizan de los espíritus malignos, así como por los contratos que con ellos se pactan; además, se traspasa el precepto que señala que cualquiera que vaya contra el mandamiento divino peca mortalmente.

Defendida la ortodoxia de su pensamiento, la quinta parte del *Tratado* se dedica, por fin, a la materia que el título anunciaba, por cuanto se ocupa ya de las diversas especies y maneras de adivinar. Considera que hay veinticinco técnicas o procedimientos y que ello le exigiría una capitulación similar; prefiere, sin embargo, ensayar un nuevo orden clasificatorio:

> E por cuanto es algund tanto difiçile conosçer cómo estas espeçies dependen unas de otras, por ende para mayor conosçimiento, paresçiónos seer conviniente ordenar este árbor siguiente[956], por el cual quien bien quisiere mirar conosçerá cómo todas las espeçies de arte mágica nasçen e dependen d'este nonbre «divinança», el cual es género de todas ellas. Del cual primeramente dependen tres espeçies prinçipales, que son: la primera, cuando los malos spíritus se llaman por espressa invocaçión; la segunda espeçie se faze sin espressa invocaçión, por sola consideraçión de la disposiçión de alguna cosa; la terçera se faze sin espressa invocaçión e por propia operaçión para que se nos manifieste alguna cosa oculta (ed. PC, 157; ed. FAL, 126-127).

A través de estas tres líneas distribuye ya las artes concretas de adivinación. En la primera especie encuadra otras cinco: «prestigio» (de donde prestidigitación), sueño, nigromancia (la mediación de hombres muertos), «phitón» (el uso de hombres vivos), más el empleo de

[956] No reflejado en ninguno de los cuatro mss. en que se transmite este texto.



las figuras que carecen de ánima, lo que propicia una nueva clasificación: la «geomançia» (con piedras), la «ydromançia» (con agua), la «aerimançia» (con aire), la «piromançia» (con fuego) y la «auspiçión» (con aves). La segunda de las especies acoge la astrología y los agüeros. La tercera, en fin, se basa en la técnica de las «suertes» y se distribuye en tres órdenes: la «çiromançia» (o la lectura de las líneas de la mano), la «spatulançia» (la observación de las figuras de la espalda) y una variante de la «geomançia», que vuelve a subdividir en cinco órdenes: por trazado de puntos con una pluma y observación de las figuras formadas, por fundido de plomo y consideración de sus formas, por ocultamiento de mensajes en lugares secretos y selección aleatoria de los mismos, por dados o por búsqueda en el interior de un libro de pasajes previamente elegidos. Hay otros medios de adivinación, pero que tienen que ver más con la superstición que con otro tipo de conocimiento; cita algunos como el de observar las figuras que se forman en el cuello por presión de una ligadura, reparar en las piedras o en los niños que se interponen entre dos amigos cuando van andando, conceder fe a los estornudos sobre todo cuando uno se ata el calzado; no cree Barrientos que sea conveniente recordar más prácticas de este tipo, «por non dar causa de pecar a los ignorantes que en este libro leyeren, e asimesmo porque lo susodicho basta a nuestro intento» (ed. PC, 168; ed. FAL, 136).

Una vez abiertas, con todas las prevenciones posibles, las vías de acceso a este peligroso orden de conocimiento, Barrientos dedica la última parte del *Tractado* a anticipar resoluciones a cualesquiera dudas que sobre la «permisión o prohibiçión» de estas especies de «adivinança» pudieran plantearse. Reúne, con esta intención, veinte cuestiones de heterogéneo planteamiento. Admite que se puede usar el juicio de las estrellas para anticipar lluvias y sequías. Aprueba que las «cosas naturales» se empleen para curar enfermedades. Denuncia los sortilegios o conjuros con fines medicinales, ya que los espíritus malignos sólo producen vanas ilusiones, por lo que rechaza cualquier comercio con ellos. Reconoce que por el vuelo o el canto de las aves, al reproducir el orden de los cuerpos celestes, puede adquirirse alguna noción de las cosas advenideras, pero advierte que esos espíritus malignos pueden interferir en estos movimientos para inducir a opiniones falsas. En este sentido, considera lícita la observación de algunas señales para conocer las cosas advenideras que son contingentes, como las enfermedades, y prevenir, a los niños en especial, contra el aojamiento. Tampoco considera pecado «observar los tiempos» para hacer cosas que se causan por complexión natural de los elementos, como obran los físicos cuan-

do curan pasiones corporales. Los vaticinios sobre actos que dependen del libre albedrío, formulados mediante la observación de las estrellas, le parecen rechazables. Salvo el Credo y el Padrenuestro, desecha el uso de oraciones o de fórmulas especiales para propiciar la curación de las personas. Igual de vano resulta colgar al cuello palabras de las Escrituras con estos fines y prefiere, antes, «lo que entra por la oreja que lo que está colgado al cuello» (ed. PC, 179; ed. FAL, 146-147). Modera el culto a las reliquias de los santos y pide que no se mezclen en el mismo prácticas extrañas. Aceptaría que se encantaran serpientes si quien lo hiciera no empleara procedimientos malignos. Consiente en el uso de conjuros religiosos si los formulan personas discretas y devotas, aplicando las manos sobre los enfermos y no sobre ropas o cintas. Ningún crédito concede a lo que se pueda averiguar de los espíritus malignos, cuando además «non saben determinadamente las cosas advenideras» (ed. PC, 183; ed. FAL, 148). Desprecia las ordalías, pues los juicios con hierro ardiente o agua hirviendo intentan suplantar los juicios divinos. El arte notoria (o fórmulas esotéricas) carece de eficacia. Las imágenes que trazan los astrólogos con sus observaciones las considera perniciosas[957]. Denuncia a los clérigos que pueden usar, con malos fines, de su oficio, ya sea desvistiendo los altares, cubriendo las imágenes de luto o aplicando misas de difuntos a vivos a quienes desean la muerte. Tilda de vanidad cualquier creencia sobre las brujas, asentada en la posibilidad de que abandonen el cuerpo, anden por «lugares innumerables» y puedan entrar por los agujeros de las casas para robar ansares o chupar niños[958]; los espíritus malignos son los que representan aquellos fantasmas a la fantasía de los hombres y de las mujeres; insiste de modo especial en que el rey no admita acusaciones de brujería basadas en muertes inopinadas de niños[959].

---

957 Y recuérdese lo dicho en pág. 600 sobre el destino que sufrieron tantas miniaturas alfonsíes.

958 Ver Fabián Alejandro Campagne, «El *Tractado de la divinança* de Lope de Barrientos y el surgimiento del estereotipo de la bruja en la España tardo-medieval», *Mora (Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios del Género de la Universidad de Buenos Aires)*, 5 (1999), págs. 53-74.

959 «Muy poderoso Rey, tan grant deseo tengo, si fazerlo pudiese, de erradicar del pueblo las tales abusiones que non querría en esta vida otra bienaventurança sinon poderlo fazer. Por ende, pues mi poder es tan flaco e el tuyo tan alto e tan soberano, más mérito alcançarás en destruir las tales vanidades que en cuantos ayunos farás en toda tu vida», ed. PC, 189; ed. FAL, 153. Denuncia, incluso, a aquellos que parecen inclinar al rey a estas creencias: «Bien creo que algunos tienen e afirman lo contrario, los cuales soy çierto que non lo osarán afirmar donde sabios perfectos oviere, ca las razones susodichas son tales que bien miradas non tienen soluçión alguna, las cuales bastan para nuestro intento», íd.

Por último, y como cierre ya del *Tratado*, afirma que todas las artes mágicas son frívolas y que de ninguna puede extraerse el menor provecho.

Barrientos, en resumen, construye en esta obra, a pesar de su tono condenatorio, una de las mejores aproximaciones a la materia de que se ocupa, basada en un conocimiento real de estos saberes, en la lectura de los tratados que había logrado reunir Villena y, sobre todo, en la observación de estas prácticas de predicción y de vaticinio de hechos y de conductas, tanto en el círculo de la corte, como en otros órdenes de la vida seglar y religiosa[960]. Es cierto, en última instancia, que siempre prevalece la imagen del obispo rigorista y condenador de supersticiones y falsedades, pero, tras esa actitud, cabe entrever la curiosidad y el celo del naturalista y del teólogo sobre las diversas ciencias a que su inclinación por el saber le acercaron.

10.5.3.5: Alfonso de la Torre

Pocas noticias se conservan del asombroso memorizador de conocimientos que fue el bachiller de la Torre. Los únicos datos fiables apuntan a un origen burgalés y a estudios en Salamanca, en donde, ya como bachiller, mereció ingresar en el importante colegio de San Bartolomé (1437), obteniendo en él el grado de maestro o de doctor; se trasladaría después a la corte del reino de Navarra, formando parte del conjunto de bachilleres que trabajarían en el Hostal del príncipe de Viana[961]. Los motivos que lo llevaran a la corte del príncipe don Carlos caen ya en la pura hipótesis; se ha llegado a afirmar que salió de Castilla por apoyar al rey consorte de Navarra, el infante don Juan, en su enfrentamiento con el de Luna; también se ha sugerido que fuera llamado para ocuparse de la educación de su hijo don Carlos[962]. Lo cierto es

[960] Amén del orden expresivo, como ha señalado Á. Martínez Casado: «Su principal valor está en el logro lingüístico de plasmar en castellano doctrinas que hasta entonces sólo se expresaban en latín, el idioma culto y reelaborado durante siglos», *Lope de Barrientos*, pág. 146.

[961] Resulta fundamental, a este respecto, la monografía de Concepción Salinas Espinosa, *Poesía y prosa didáctica en el siglo XV: La obra del bachiller Alfonso de la Torre*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, ver, en concreto, págs. 13-27.

[962] Posibilidad que rechaza C. Salinas: «Si realmente el propósito de Alfonso de la Torre al escribir la *Visión deleitable* hubiera sido el de confeccionar un manual para la instrucción de don Carlos, sería de difícil explicación el hecho de que no hiciese alusión a esta circunstancia en el prólogo, máxime cuando de ese modo le habría asegurado mayor prestigio a su obra», pág. 23.

que en esta corte cultivó la poesía, tanto la de circunstancias como la de carácter filosófico, conservándose diez poemas suyos, transmitido el más celebre de ellos, «El triste que más morir», en diecisiete cancioneros[963].

Se ha dado por supuesto que este bachiller compuso la *Visión deleitable* por iniciativa del prior de San Juan de Jerusalén, don Juan de Beaumont, para iniciar al joven don Carlos en el ámbito del saber; esta hipótesis implica una fecha de redacción entre 1438 y 1440; sin embargo, es factible que no se trasladara a la corte navarra hasta 1445, al terminar su beca de colegial; para estas fechas, don Carlos no precisaría de especial instrucción, aunque sí desde luego de volúmenes con que complementar su formación filosófica. A hacer caso a los datos que figuran en el *incipit* de la obra, la consideración del príncipe de Viana como «primogénito de Navarra» permite conjeturar con el arco de fechas de 1440 a 1455, año en que su padre le priva de este título; es más, en el ms. escurialense L-iii-29 figura la fecha de 1453 que puede señalar la data de terminación del texto[964].

Y poco más se sabe de este bachiller. Quizá su pesimismo sí sea imputable a su condición de converso; a lo largo de la *Visión,* hay desoladoras consideraciones sobre los desórdenes que trastornan el mundo; por ello, Alfonso de la Torre, en el Prólogo, no puede reprimir amargos recuerdos de «mordedores enbidiosos, no partiçipantes, mas apartados de todo bien» (103, 70-71)[965]. El judaísmo del bachiller lo revela, además, la continua presencia y el ensalzamiento de la cultura hebrea: ya sea alabando el valor de su lengua (I.iii), ya la compleja visión del saber que constituía la cábala (I.vi)[966]. Otra cuestión es que Alfonso de la Torre pudiera identificarse con un «bachiller de la Torre», localizado por B. J. Gallardo, a quien Gómez Manrique ordenara quemar en 1485 como instigador de la sublevación de los judíos en Toledo:

> E Gómez Manrique que era Corregidor a la sazón en la dicha cibdad por el Rey, prendió a algunos conversos que eran en la trai-

---

963 *Ibídem,* págs. 191-286.

964 Son datos provenientes de una investigación en curso realizada por Jeremy N. H. Lawrance y citados por C. Salinas, pág. 31.

965 Cito por la ed. de Jorge García López, Salamanca, Universidad, 1991, 2 vols.

966 Indica F. Rico: «Tanto es así —insisto y preciso— que lo más de la *Visión delectable* se deja considerar sin injusticia una adaptación del *Moré ha-ne-bukim (Mostrador e enseñador de los turbados,* según el primer traductor español) de Maimónides», *El pequeño mundo del hombre,* Madrid, Castalia, 1970, pág. 102.

ción, e supo la verdad e lo que tenían ordenado. E otro día, antes que la procesión saliese, mandó enforcar un hombre de los dichos que prendió. Y después prendieron al Bachiller de la Torre (al margen: «teniente de Corregidor») que era uno de los capitanes, y lo colgaron, e a otros cuatro hombres[967].

Muchos años, no obstante, parecen mediar entre ambos personajes, y el propio Gallardo, después de adjudicarle un par de *Éticas* de Aristóteles, prefiere encomendar la *Visión* al bachiller Alfonso de la Torre (§ 4051).

10.5.3.5.1: La transmisión de la *Visión deleitable*

Dos ediciones críticas han permitido superar el texto que publicara Adolfo de Castro en 1855[968]. La primera la preparó C. J. Morsello en 1965, como tesis doctoral en la Universidad de Wisconsin, contando con el soporte de cuatro manuscritos[969]. Más exhaustiva es la de Jorge García López que, para su *recensio,* ha tenido presente quince mss., cuatro incunables y siete impresos de los siglos XVI y XVII[970]; ha determinado, de esta manera, la existencia de dos líneas diferentes de transmisión textual: el arquetipo α —o versión occidental— representaría un estadio cercano al original del bachiller, mientras que la rama ß —la familia oriental, por sus aragonesismos, con el resto de mss. e impresos dependientes del incunable preparado por Fadrique de Basilea en 1485— adapta el texto a la lectura, con intenciones profesionales, posiblemente escolares, lo que fuerza la división temática de cuatro libros, frente a la original —la de α— de sólo dos libros.

En todo caso, García López constata las múltiples transformaciones sufridas por el texto de Alfonso de la Torre, hasta acabar desvirtua-

---

967 Ver su *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos,* Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1889, vol. IV, pág. 760.

968 En las *Curiosidades bibliográficas* agrupadas en el t. XXXVI de la B.A.E., págs. 339-402, tomando como base el impreso de Cromberger de 1526.

969 Ver *Visión deleytable,* ed. de Casper J. Morsello, Wisconsin, University, 1965 [Ann Arbor, Michigan. Univ. Microfilms International, 1977].

970 Bastaría con ver el «Apparatus plenus» de variantes que publica como cuarto de los apéndices de su edición; ver t. II, págs. 217-439. Las bases de esta investigación las sentó en «La edición crítica de *Visión deleytable:* Apostillas a un criterio neolachmanniano», en *Actas III Congreso de la AHLM,* I, págs. 365-370.

do en muchos de los testimonios conservados, ya complementado con nuevas noticias, ya podado de informaciones que podían resultar peligrosas[971]. El texto, como ocurre con el resto de los tratados enciclopédicos, mereció numerosas glosas, recogidas en apéndice, junto a las fundamentales anotaciones del erudito Floranes.

García López toma, en fin, como base de su edición el ms. L [BN Lisboa, ms. COD. 3337] —no tenido en cuenta por Morsello— complementándolo con lecciones de los arquetipos alcanzados en la *recensio*. Este texto crítico ha propiciado posteriores investigaciones sobre los sentidos correctos de difíciles pasajes[972]. El hallazgo, además, de un ms. de la versión catalana de la obra ayuda a mejorar el *stemma* propuesto[973].

10.5.3.5.2: La *Visión deleitable:* estructura y contenido

La *Visión deleitable* pretende, entonces, agrupar las nociones más singulares del saber humano, dentro de la más pura ortodoxia[974]. Dando por sentado que la obra no es un regimiento de príncipes, no pue-

---

[971] Ver ed. cit., pág. 69.

[972] Ver las aclaraciones de Juan Casas Rigall, «Cuatro *lectiones* en el capítulo sobre gramática de la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre», en *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, eds. M. Casado, A. Freire, J. E. López Pereira y J. I. Pérez Pascual, A Coruña, Universidade da Coruña, 1996, I, págs. 329-335.

[973] Tal y como ha formulado G. Avenoza, «El manuscrito catalán de la *Visión deleitable* de A. de la Torre», en *Actes VII Congrés AHLM*, I, págs. 275-291, concluyendo: «La traducción es anterior en casi a una década a la primera edición y procede de un ejemplar muy alto en la transmisión manuscrita, de la rama ß, muy cercano al arquetipo y que quizás fue realizada en el propio entorno del Príncipe», pág. 288.

[974] Suministró a E. R. Curtius la prueba para demostrar «El "retraso" cultural de España» en el vigésimo «excurso» de su *Literatura europea y Edad Media latina:* «En otras palabras, una obra escrita en 1440 e impresa en 1480 puede hallar lectores en España hasta entrado el siglo XVII, a pesar de que se desentiende casi por completo de cuanto produjo la literatura europea en el terreno de la ciencia y de la filosofía a partir de 1200», México, F.C.E., 1965, II, págs. 753-756, pág. 756. Son ideas que deben tamizarse, ahora, con el trabajo de C. Salinas Espinosa, «Dos obras del siglo XV: Humanismo *versus* retraso cultural», en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, eds. José M.ª Maestre Maestre y J. Pascual Barea, Cádiz, Instituto de Estudios Turolenses-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1993, págs. 993-1002; con razón señala: «si tenemos en cuenta ya no sólo su contenido, sino su forma, podremos comprobar que la *Visión* no es una obra desfasada o arcaica con respecto a su tiempo. Por su contenido podría ser una más de las muchas enciclopedias que se escribieron a lo largo de la Edad Media, sólo que antes ninguna de ellas había empleado tantos recursos como lo hace el bachiller. Son numerosas las marcas formales que convierten a la *Visión deleitable* en una obra novedosa», pág. 1000.



de olvidarse que fue encargada por don Juan de Beaumont, uno de los personajes más destacados del entorno cortesano de don Carlos de Viana, como respuesta a dos *quaestiones* que el canciller y camarero mayor del reino había planteado a este bachiller, al hilo de conversaciones varias que cabe imaginar vinculadas a los mismos intereses por los que don Carlos se movería[975]; recuérdese que el príncipe compuso una notable *Crónica de los reyes de Navarra* (§ 11.2.1), aparte de traducir a Aristóteles y de animar a que se adaptara la moral aristotélica a la fe cristiana en su *Carta exhortatoria*[976].

La dimensión de este marco político y la conveniencia de que los cortesanos se acerquen al saber y puedan servirse de él, sin merma de sus obligaciones, asoma en las declaraciones preliminares del prólogo:

> ... cuando sope que teníades afecçión e voluntad inmensa de saber cuál era la manera de tractar de cada çiençia brevemente e qué delectación era fallada en aquéllas, como viésedes que muchos illustres e omes de loable memoria avían en inquirir çiençias gastado su vida e non pensávades aquello ser sin cabsa razonable; de otra parte veíades el mundo tener girada la cara a las utilidades e mundanos provechos, e non solamente menospreçiar e increpar el investigar de las çiençias, mas abominarlas e esparzirlas (101, 12-20).

Razones similares había gastado Juan Alfonso de Zamora, el escribano de Juan II, con el joven Alfonso de Cartagena, para que le tradujera textos ciceronianos, con los que poder adentrarse en el ámbito del estudio; idéntica preocupación manifiesta este prior de San Juan:

> E por esta causa queríades por mí vos fuese fecho un breve compendio del fin de cada çiençia, que cuasi proemialmente conteniese la esençia de aquello que en las çiençias era tractado. E eso mismo vos plazería mucho saber, si posible era, qué entendieron los naturales e qué podían alcançar por razón del fin postrimero del omne, e qué dixeron los tales de la bien aventurança, si por ventura la pusieron en este mundo o en el otro, e, si en éste, en qué cosas consiste (íd., 20-27).

[975] De ahí, la importancia de conectar la *Visión deleitable* con la *Triste deleytaçión* o la traducción de la *Ética* de don Carlos como ha planteado V. Blay, «Anotaciones sobre la filosofía moral en *Triste Deleytaçión:* sus conexiones con la *Ética* del Príncipe de Viana y con la *Visión Deleytable*», *Actas VI Congreso AHLM*, I, págs. 323-342.

[976] Ver C. Salinas, *Poesía y prosa*, pág. 83.



Estas dos delicadas cuestiones dan lugar a los dos libros en que se divide el tratado. El primero se ocupará de los conocimientos básicos que debe adquirir el ser humano, para poder, en el segundo, analizar el complejo asunto de la perfección atingente a la naturaleza de la persona, siendo éste uno de los problemas que llevará a los eruditos del siglo XV a recuperar los valores de la Antigüedad, amén de las nuevas posturas que se estaban adoptando en la Península Itálica (como ocurre en el caso de Juan de Lucena: § 11.5.1).

Con todo, Alfonso de la Torre era consciente del riesgo de la empresa que se le había planteado. Nociones no le faltaban y, desde luego, no aspiraba a originalidad alguna a la hora de espigar los conocimientos que se le habían pedido. El suyo era un compendio enciclopédico con ideas bien elegidas. Si el Bachiller quería dar cuenta de los rasgos esenciales de la propedéutica, nadie mejor que Alain de Lille; si pretendía una orientación enciclopédica, en las *Etimologías* a su alcance estaba; si buscaba explicar los principios del universo con las ideas fundamentales del aristotelismo, Maimónides ya lo había conseguido, y de ahí que la *Visión* haya sido llamada «centón» de la obra del judío cordobés[977]; bien pudo además A. de la Torre haber leído la traducción que Pedro de Toledo (h. 1420) hiciera de la famosa *Guía de perplejos*, con el título de *Mostrador e enseñador de los turbados*[978], amén del conocimiento que podía haber adquirido del pensamiento de Maimónides a través de los comentaristas del siglo XV[979]. En este orden, es sugerente el análisis que propone E. Gómez Sierra de que el bachiller, frente a los platónicos que fían todo a la voluntad, opta por formas más cercanas al pensamiento tomista, otorgando toda validez posible al intelecto[980].

La dificultad de estas cuestiones intenta allanarlas mediante procedimientos alegóricos que tanto recuerdan el *De nuptiis* de M. Capella, aunque no sea ésta su fuente principal, sino el *Anticlaudianus* de Lille; tras asumir el encargo de Juan de Beaumont, señala el Bachiller:

---

977 F. Rico, ob. cit., pág. 101.

978 Editada, en microfichas, por Moshe Lazar, *Mostrador e enseñador de los turbados (Pedro Toledo's Spanish Translation)*, Madison, H.S.M.S., 1987. Ver, también, J. P. W. Crawford, «The "Visión Delectable" of Alfonso de la Torre and Maimonide's "Guide of the Perplexed"», en *PMLAA*, 28 (1913), págs. 188-212.

979 Luis Manuel Girón-Negrón ha insistido en el valor de esta tradición filosófica judía en el artículo-reseña «Un avance crítico sobre *La visión deleytable*», en el que comenta la monografía de C. Salinas Espinosa de 1997, ver *LC*, 28:2 (2000), págs. 169-178.

980 «Una Visión de la *Visión Delectable*», en *Actas IV Congresso AHLM*, IV, págs. 357-360.

Estando en aqueste debate de voluntad e entendimiento, los sentidos corporales se amagaron e fueron vençidos de un muy pesado e muy viguroso sueño, do me paresçió claramente aver visto todas las siguientes cosas (103, 74-77).

La suya, por tanto, es una «visión» similar a las formuladas por autores como Mena, Imperial, Santillana o Pérez de Guzmán; es decir, se trata de arropar, con la verosimilitud de una mínima argumentación ficticia, los rigurosos debates y tensas disputas a que los personajes de su relato habían de someterse. El título del segundo epígrafe así lo explicita:

Visión en la cual poéticamente e por figuras se declaran los males e turbaçiones del mundo (104, 1-2)[981].

El bachiller —con una enumeración gobernada por la anáfora «Vi...», hasta en quince ocasiones— describe desórdenes sin cuento, entreverando imágenes mitológicas con observaciones de su particular cosecha. En todo caso, es sugerente la formulación narrativa: las cavernas de las ínsulas Eolias arrojan sobre el mundo «vientos de innumerables opiniones e dubdas» (íd., 4-5) hasta el punto de corromperlo por completo; de forma misteriosa, es llevado al pie de un altísimo monte, de ascenso casi imposible; una «çélica boz» determina con claridad la necesaria huida de la realidad mundanal:

«Fuid la abitaçión de Babilonia, ca confusión es, e los que han sed beverán agua de sabieza saludable, e los que están en tiniebla verán luz e claridad infinita. El que viniere a mí verná a la perpetua e bien aventurada vida» (105, 45-49).

Esta segura profecía se cumplirá a lo largo del libro: sólo a través del estrecho sendero del saber se puede llegar a Dios y es lo que intenta demostrar el Bachiller; por mucho que se haya querido dudar de su

---

981 Señala M. Haro: «Por tanto la ficción como elemento didáctico ya se nos revela al comienzo de la obra. Esto quiere decir que el título también desempeña una función concreta, por un lado señala la modalidad narrativa: la obra será el desarrollo de esa visión y tras el proemio sabemos que la visión adquirirá una modalidad autobiográfica, el sujeto que narra es el autor, es por tanto una vivencia personal», «La ficción como elemento didáctico en la *Visión deleytable* de Alfonso de la Torre», en *Actas III Congreso AHLM*, I, págs. 445-451, pág. 450.



piedad o devoción, lo cierto es que no cabe otra interpretación de la *Visión deleitable*, sobre todo si se tiene en cuenta la sólida estructura argumental que ensambla Alfonso de la Torre: él busca configurar un nuevo modelo de hombre, con virtudes sólo intelectivas dedicadas a la resolución de todas las cuestiones que puedan entorpecer el logro de la felicidad verdadera. Éste es el soporte de la ficción inicial:

> E vi que era dificultoso e cuasi inposible de sobir a omne corpóreo alguno, e las fuerças sensuales no bastavan a fazer tal açensión e puyada, e rogué al Entendimiento e Natural Ingenio que quisiesen proveerse a tomar cargo de aqueste, maguer trabajoso, tan bien aventurado camino (íd., 49-53).

Las alegorías siguen tejiendo el delicado hilo argumental: el Entendimiento tiene forma de fuego, como un pequeño niño, y el Ingenio apenas si es una débil candela, pero poseen la suficiente fortaleza en su corazón como para matar a una «espantable fiera» que les cerraba el camino.

10.5.3.5.2.1: La Primera parte: el valor del saber

Este viaje iniciático describe el proceso de aprendizaje del ser humano, es decir, el modo en que tiene que adquirir unos mínimos conocimientos y unas técnicas intelectivas para poder proyectarse después a la búsqueda de una serie de verdades esenciales, que colmen de sentido su existir[982]. Por supuesto, la última dimensión que debe alcanzarse corresponde a la de la religiosidad; sin embargo, importa recorrer ese camino interior que conduce al individuo hasta su salvación. Aquí no basta con cumplir unas obligaciones estamentales, como sugería don Juan Manuel; en el caso del Bachiller se trata de alcanzar un singular equilibrio entre naturaleza humana y realidad religiosa. Sólo la sabiduría puede vincular ambos extremos.

---

[982] Así indica C. Segre: «Lo schema della *Visión* è costituito da un viaggio allegorico-didattico (...) Questo viaggio è visto come un'ascesa in paesaggio montano, ascesa che ha tutti i tratti di una salita al paradiso terrestre», ver «Un genere letterario poco notto: il viaggio allegorico-didattico», en *Symposium in honorem profesor M. de Riquer*, Barcelona, Univ. de Barcelona-Quaderns Crema, 1986, págs. 383-389, pág. 384. Complementar con el análisis más amplio de P. Jauralde, «Un viaje literario de ensueño», en *Sogno e scrittura nelle culture iberiche. Atti del XVII Convegno Associazione Ispanisti Italiani*, Roma, Bulzoni, 1998, págs. 19-36.



Por lo pronto, el Entendimiento y el Ingenio son dos cualidades que deben ejercitarse en el aprendizaje de las disposiciones, formales y materiales, con las que operar. Nada más adecuado para los propósitos de A. de la Torre que la visión alegórica con que el filósofo y teólogo francés Alain de Lille había asumido el pórtico de las siete artes liberales, figurado por Boecio en el *De consolatione philosophiae;* la adaptación del *Anticlaudianus* es en ocasiones literal[983]. Los dos personajes del relato van atravesando las moradas de cada una de las siete disciplinas de los estudios liberales. Este tránsito se ajusta a un modelo de simetrías que se mantiene en todas las ocasiones: en primer orden, se describe el marco espacial al que se accede; en segundo lugar, se enumeran los rasgos representativos de las virtudes de cada una de las siete doncellas, junto a sus atributos (objetos y cartelas que llevan en las manos); en tercer término, se procede al aprendizaje correspondiente —y aquí, a medida que el Entendimiento posee mayor capacidad de discernir, el capítulo reduce su espacio—; por último, el Entendimiento y el Ingenio son invitados a contemplar las «estorias» dibujadas en las paredes de los respectivos edificios, a fin de dar sentido a la enseñanza transmitida.

El episodio de mayor extensión es el dedicado a la Gramática:

> ... entraron en una muy antigua e asaz bien edeficada casa, en la cual abitava una asaz honesta donzella, en la mano derecha de la cual estava un título escrito de letras latinas las cuales dezían en esta manera: «Vox literata e articulata debito modo pronunciata», e en la siniestra mano tenía una palmatoria con açotes. E era una cosa maravillosa e muy admirable que, seyendo virgen, le proçedían de los pechos dos fuentes de muy dulçiflua leche (...) E la donzella (...) luengamente crió al Entendimiento teniéndolo en sus muy más provechosos que delectables nudrimientos (107-108).

Le enseña entonces a hablar y le explica el modo en que el ser humano debe cultivar el entendimiento para alcanzar la «perfecçión e honra en la cual fue criado» (109, 71). Siguen afirmaciones relativas a la lengua, a la escritura y a las letras, que conducen a una definición isidoriana de los objetivos específicos de la gramática. Las primeras dudas del Entendimiento propician singulares disquisiciones sobre el origen de las lenguas.

---

983 Como ha demostrado J. P. W. Crawford, «The Seven Liberal Arts in the "Visión delectable" of Alfonso de la Torre», *RR*, 4 (1913), págs. 58-75.



A esta morada sigue la de la Lógica, a la que el Entendimiento inquiere por la razón principal de su oficio; nótese que la complejidad de la respuesta reproduce la naturaleza de la propia disciplina:

> «Plano es que toda utilidad en provecho es vil en conparaçión de la bien aventurança eterna, la cual consiste en dos cosas prinçipalmente, conviene a saber, que sea alinpiada el alma de las engañosas opiniones e torpes fantasías (...) E yo sola só aquella la cual sé distinguir e fazer diferençia entre verdad e mentira, pues, como ya dixe, como yo sea cabsa del entender, el entender sea cabsa del obrar, e estas dos cosas juntas sean cabsa de la bien aventurança, manifiesto es que yo sería al omne non solamente provechosa, mas neçesaria» (116-117).

Y no hay mucho más, puesto que el Bachiller no persigue comprimir un curso acelerado de cada una de estas siete artes, sino convencer de la necesidad de su aprendizaje. Con todo, en el capítulo dedicado a la Lógica, comienzan a emplearse los «exemplos» como técnica pedagógica, lo que será ya continuo a lo largo de todo el tratado (de cierta entidad, hay reunidas treinta y siete unidades narrativas).

La Retórica mora en una villa de maravilloso artificio y su descripción reúne mayor número de apariencias[984]; su color, por ejemplo, es «sufistico e simulado» (124, 15) y sus palabras, dulces y deleitables. Con su discurso, defiende a la elocuencia como medio que permite proteger el saber[985], un proceso que puede requerir el empleo de la ficción:

> E aún por esto no solamente fue neçesario el fablar secrestado e apartado del vulgo, mas aún fue neçesario paliar e encobrir aquéllos con fiçión e diversos géneros de fablas e figuras (íd., 95-98).

---

[984] Se encuentra en tercer lugar; a ella se accede desde el dominio de la lógica; para esta prelación, revísese § 1.1.2.3, págs. 33-34; como señala J. J. Murphy: «Es tentador pensar que el tema de la *dialectica* en cierto modo absorbió o se apoderó de la retórica aristotélica», *La Retórica en la Edad Media*, pág. 108. Esta sujeción se pone de manifiesto con estos términos: «E entrando en una grant sala muy fermosa, vido el Entendimiento una donzella, la cual maguer no fuese de tanta profundidad nin sotileza como la segunda, era infinitamente muy más aparente, así en el gesto de la cara e faiçiones e proporçiones de la propia presona como en el sunto e presçio de las vestiduras», 124, 7-11.

[985] «E por tanto fue neçesario por las cosas ya dichas la abitaçión e morada mía en el lugar presente, ca non sería bueno que el çiente e el idiota oviesen manera común en la fabla, nin sería honesto los secretos çientíficos de todo presçio exçelente fuesen traídos en menospreçio por palabras vulgares», 126-127.



nes buenas para alabar e bendezir a Dios sublime e glorioso; por mí se levanta la fuerça intelectual a pensar traçendiendo las cosas espirituales bien aventuradas eternas» (135-136, 24-32).

Una y otra vez se insiste en el mismo concepto de bienaventuranza que determina el sentido final de esta metafórica búsqueda de perfección que Alfonso de la Torre está construyendo.

La Astrología, tras sucinta revisión de sus contenidos[987], conduce al Entendimiento (el Ingenio no había pasado de la morada de la Aritmética) al palacio de la Verdad, la cual, sólo después de observar la «agudeza» de los ojos del visitante, decide consultar con la Sabieza, la Natura y la Razón si procede o no a dejarle pasar. Es la Verdad la que formula la condición imprescindible:

«E si por ventura aquellas opiniones inposibles, fantásticas, inplicantes a contradiçión, él de sí non desechava, en vano sería su entrada, ca non solamente non sería posible de vernos, mas aún fingiéndose avernos visto nos difamaría por el mundo por mintrosas e nos perseguiría por palabra diziéndonos malvadas ereges, e el error qu'él trae consigo sería inputado a nosotras» (138, 14-19).

De lo que se discute es de si el Entendimiento es capaz de superar las limitaciones inherentes a la condición humana, para ser merecedor de acceder a los misterios de la sabiduría; tal es el valor de la disputa que mantienen estas virtudes intelectuales. Sólo cuando el Entendimiento revela a la Razón el motivo de su viaje logra franquear su entrada:

... la causa de su venida era por saber la verdad de todo el universo o ser, e mayormente la çertidunbre de aver Dios, e eso mesmo saber la verdad de la fin postrimera del omne (142, 5-7).

La descripción del monte sagrado manifiesta las excepcionales condiciones de escritor de que estaba dotado el Bachiller; baste una muestra de la recreación del *hortus admirabilis:*

Los árboles de aquella huerta eran tan fructíferos e tan odoríferos, e tan fermosos e de frutas tan delectables e tan suaves al gusto

[987] Se trata, claro es, de un saber lleno de riesgos: «En tanto, ella le dixo cómo a ella dezían Astrología, e que su ofiçio era considerar la altura en el movimiento, la cuantía de los çielos e estrellas, mas sus secretos non podían bien ver los de fuera, e por ende que esperase la entrada», 137, 22-27. Sin que haya luego más revelaciones que estos simples apuntes de «filosofía natural».



Tal es el cauce por el que, al menos en la corte de Castilla y al amparo de las tesis boccaccianas, había comenzado a desplegarse el ámbito de la ficción sentimental, con justificaciones muy cercanas a la presente:

> E esto non solamente usaron en el Sacro Eloquio los elegidos e profetas e sabios, mas aún aquellos que quisieron ocultar los naturales secretos a los plebeos, maguer la gente piensa que debaxo de aquella literal sequedad de corteza non se esconda alguna dulçura de muy delectable grano, e por tanto se faze escarnio de aquéllos. E la entinçión de los sabios es en la contraria manera (íd., 98-103).

Recuérdese que desde el prólogo del *Zifar* (§ 7.3.3.4.2) se están manejando los mismos conceptos para justificar el dominio de la ficción; ahora lo que se pretende es amparar a esta disciplina elocutiva, antes de presentar a sus hacedores (desde Gorgias hasta Lactancio) y resumir los fundamentos esenciales de su materia. Sin embargo, su conocimiento implica un final; en ella, un camino acaba y se inicia un sendero que ha de llevar al Entendimiento y al Ingenio hasta la morada de las otras cuatro hermanas[986].

Por el *quadrivium* el paso va a ser más rápido, en parte porque al Entendimiento le bastará con contemplar las realidades cognoscitivas figuradas en los muros de cada uno de estos cuatro edificios. En el capítulo de la Geometría, se disponen saberes casi herméticos:

> E esto acabado de dezir metiólo en una cámara çerrada donde le amostró a su fija, la cual dezían Prespectiva. E vido allí el Entendimiento la manera del ver, e qué es la causa por que unos animales veen más que otros, e por qué los ojos, como sean dos, no veen dos cosas, mas una. E vido allí el arte de los espejos, el resçibimiento de las imágines que es en ellos en distancia grande de leguas. E vido cuál era la cabsa del sortir de las colores en las pinturas... (134, 35-42).

La Música cifra la perfección final a que tiende el Entendimiento, aunque aún no sea capaz de comprenderlo del todo:

> «Yo soy refecçión e nudrimiento singular del alma, del coraçón e de los sentidos (...); por mí son exçitadas las devòciones e afecçio-

[986] Este proceso descriptivo será determinante en el poema laudatorio de Guillén de Segovia, «Oíd maravillas del tiempo presente», soporte de la biografía caballeresca del arzobispo Carrillo, ver § 11.3.2.2.



que avía refecçión a amas las fuerças, intelectiva e sensitiva (148, 38-41).

Es de suponer que, a estas alturas, el Entendimiento se encuentra ya capacitado para desplegar sus cualidades y utilizar las nociones adquiridas en la etapa propedéutica del *trivium*. Surgen, de esta manera, las cuestiones centrales a las que el Bachiller quiere dar respuesta: el Entendimiento advierte a la Razón y a la Verdad de que el motivo de su venida consistía en averiguar «cuál era la causa final para qu'el omne era estado fecho» (149, 70), una cuestión que presupone replantear todos los principios del conocimiento humano, incluyendo los religiosos:

> ... e que maguer le avían dicho que avía Dios e retribuçión de bien e de mal, que esto non lo creía, como viese lo contrario, ca veía los justos sofrir penas e morir lazrados e los virtuosos ser perseguidos, e los malos ser preçiados por los maleficios e bevir honrados, amados e ricos, e morir en aquellos estados. E aquésta era la cabsa prinçipal de su venida (íd., 78-83).

A paradojas similares daban respuesta fray Martín de Córdoba o fray Lope Fernández de Minaya, a cuento de descubrir los inescrutables designios de la naturaleza de Dios y de abordar asuntos como el de la predestinación, el fatalismo, la influencia de la fortuna y otros afines con la tratadística especialmente dedicada a estas cuestiones (§ 10.5.3.2 y § 10.5.3.3) y enderezada a corregir consideraciones como la siguiente:

> «Estas cosas e otras semejables me traxieron en esta opinión, e dixe en mi coraçón: çiertas, todo es caso inçierto e ventura mudable, la cual trastorna las cosas, e non ha otro regidor nin governador, e el omne non se fizo sinon para morirse, e después de la muerte non ay cosa alguna» (154, 33-38).

Es necesario que este Entendimiento adquiera verdades sólidas y no confianzas vanas. Resultan cruciales, en este sentido, los caps. xix y xx: en el primero, la Verdad ordena veintiséis pruebas de la existencia de Dios, para que, en el segundo, la Sabieza le muestre el modo de utilizarlas, pues existía el peligro de que el Entendimiento, dotado de la agudeza y la sagacidad de las artes elocutivas, fuera capaz de defender los errores a que había llegado, como afirma la Sabieza, en un «ordenado» resumen de la materia:



«A mí me paresçe qu'el Entendimiento en suma tres cosas dize: la primera e más peligrosa e absurda e abominable, que no ay Dios; la segunda, que todas las cosas sean sin regimiento e sumersas al caso e fortuna; la terçera, que los omnes non sean fechos por ningunt fin. E para esto, pues él es bien dispuesto para disputar, negará e otorgará lo que se ha de negar e otorgar» (155, 4-9).

Pretende la Sabieza demostrar primero la existencia de Dios, después el modo en que rige el mundo, a fin de destruir «la opinión del caso, fado e fortuna» (íd., 11-12), por último, cómo el hombre ha sido creado para alcanzar la bienaventuranza, que sólo puede lograrse tras abandonar la vida terrenal[988].

Vinculado a las propiedades de Dios, surge el espinoso problema de la providencia, básico para comprender el sentido de la creación del universo. No duda la Sabieza en intensificar la dificultad de estas cuestiones; no todo se puede descubrir, porque no todo se puede entender:

Encobriré algunos secretos de grandísima exçelençia, los cuales no es líçito fablar por miedo de los voluntarios e inorantes, pero lo que fincaré de dezir la Verdad te lo mostrará en el espejo (174, 7-9).

De las cuatro «opiniones» que, sobre la «providencia e fado e fortuna», analiza en este epígrafe, las tres primeras provienen de Maimónides[989], mientras que la cuarta —que entiende el «fado» como «concatenamiento indisoluble de causas superiores» (177, 116-117)— determina una singular posibilidad de actuación de este fatalismo astrológico en todos los órdenes de la vida de los mortales:

. E dizen más, que las mutaçiones de los reinos de una gente en otra e la durada de aquéllos, el fundamento de nuevas setas e opiniones, e tanbién el nasçimiento de nuevas devoçiones o religiones o nuevas credulidades, e tanbién en las vidas de los omnes, e la dura-

[988] Aunque, como señala Mendoza Negrillo, «con la particularidad de que en vez de destruir, como había prometido, la opinión del hado, caso y fortuna, se esfuerza por conciliarla con la fe en la Providencia de manera que quede a salvo el dogma cristiano», *Fortuna y Providencia*, pág. 140.

[989] Se trata de la de los epicúreos, la de los ascharitas y la de Aristóteles, formulada en estos términos: «La terçera opinión de los que más paresçían sentir ha seído que la providençia de Dios era en las inteligençias separadas, videliçet, en los ángeles e en las estrellas e en los çielos. E, segunt ellos, non se estendía más la providençia de fasta el çielo de la luna», 176, 69-73.

ción de cada cosa, todo afirman que tenga çierta duraçión, e çierto asçendiente, e çierta declinaçión e finida (177-178, 119-124).

Estos principios de la astrología judiciaria llevan a los hombres al error de creer en los «fados» negando la providencia de Dios, una de las preocupaciones cruciales en los contextos cortesanos del siglo XV como se ha visto, por los «inconvenientes grandes» que de esta postura se siguen, tales como fiar a esta disposición de astros el que un rey pueda o no ser justo o el que pueda tener el mismo valor una opinión verdadera que otra «fantástica, mentirosa o inposible» (179, 175-176).

Tras descubrir estos errores, y percibir el grado de falsedad de los mismos, el Entendimiento le pide a la Sabieza que le muestre cuál es la verdad sobre la providencia de Dios. No todo podrá ser revelado, pues hay «presçiosos secretos» que se ocultarán para no envilecerlos; de nuevo, la imagen del «espejo», en un sentido muy cercano al que le otorga fray Lope Fernández de Minaya (§ 10.6.2.3.1.2, págs. 3003-3004), dibuja esa senda interior del conocimiento verdadero[990]; todo es relativo, por supuesto, como lo demuestra el hecho de que en las cuatro opiniones antes presentadas haya alguna parte de verdad, sobre todo en la cuarta, por cuanto es cierto «que algunas cosas son submersas al fado e otras dexadas al libre arbitrio» (181, 31-32); el análisis del «libre albedrío» y de la relación que pueda tener con la «preçiençia de Dios» preocupa al Entendimiento; la Sabieza prefiere disponer una unidad narrativa para explicárselo:

> E mira aqueste enxenplo. Un rey ordenava su casa una vez para toda la vida en aquesta manera: el que terná tal ofiçio avrá tanto cada día o mes o año, e el que fiziere tal cosa avrá tanto, e de contino se fará tanto de gasto, e para esto quiere que fulano e fulano, que son omnes sabios e justos varones, tomen el cargo de proveer en más particularmente, a él les da todo su poder para los sobredichos casos, eçepto que guarda para sí un ofiçio, e tanbién le finca la voluntad e libertad, si querrá desordenar la casa e ordenarla en otra manera, e les da renta çierta de do paguen (íd., 44-53).

El «exemplo» es de fácil aplicación, pues muestra el modo en que Dios crea el mundo, distribuyendo su bondad a través de los diversos

990 «E dixo el Entendimiento: "Lo que vos plazerá me dezid por palabra, e sea líçito de fablar segunt la disposiçión mía. Bueno es, si vos plaze, que yo lo sepa, ca de lo más oculto yo lo miraré en el espejo"», 180, 15-18.



órdenes de los ángeles, de los cuerpos celestiales, finalmente de los hombres a los que ha dotado de capacidad para organizarse y configurar un modelo de sociedad, que es el que está sujeto a los «asçendientes» de los planetas o signos:

> E aquestas planetas o signos no tienen ofiçio sino de mayordomos e bailes, ca ellos fazen por los años e tiempos aquello que la providençia ordenó ante todos los tienpos. E aquesta tal consideraçión es llamada fado, que quiere dezir ligamiento de cabsas (...) ¿Has visto —dixo la Sabieza— cuán claro enxenplo e de cuánta profundidad? E en aquesta manera non se siguen inconvinientes ningunos, e damos a Dios bendito su perfecçión, e dexamos al fado su costelaçión e a la voluntad su libertad e la fortuna su mutaçión (185, 168-183).

Esta postura revela la influencia de Maimónides al acotar la intervención de Dios al plano de la realidad humana[991].

El cap. xxvi da paso a una nueva «qüistión maravillosa» que el Entendimiento relaciona con el anterior bagaje de datos:

> Pues si así es que [Dios] todo lo vido [en su providencia], ¿por qué non lo fizo todo que fuese en tal manera ordenado que no oviese diformidad nin variedad alguna? (189, 11-13).

De nuevo, aparece la desazón que causa la presencia del mal. Sólo en el cap. xxix, logra el Entendimiento aprehender la causa final por que Dios creó el mundo y sólo, entonces, puede acceder al dominio de la Naturaleza, en cuya morada se encuentran los grandes filósofos «naturales» y para cuya descripción convoca el Bachiller curiosos modelos:

> E la dueña era antigua e tenía la cara muy sagaz. E tenía en la una mano una vara e en la otra una masa de tierra. E tenía de la çinta en suso una vestidura de púrpura blanca e algunas gotas coloradas en ella, e la falda de la vestidura era toda de vellud o de velo, e muy

[991] Indica Mendoza Negrillo: «En cuanto a su creencia en el influjo moderado de los astros, resumido en las escuelas medievales mediante el efato de «astra inclinant, non necessitant», no hace más que seguir la opinión muy extendida en su tiempo. Opinión que puede ser gratuita, pero que, entendida como Alfonso de la Torre y el arcipreste de Talavera, no se opone a la doctrina de la Providencia de Dios, afirmada abiertamente por nuestro bachiller...», pág. 145.



negro. E tenía esta dueña una diformidad, que avía las piernas vellosas de los inojos ayuso, así como oso. Enpero ella era muy prudente e muy sabia e a los sus pies estava Aristótiles, e alderredor estavan Tales Millesio, Enpédocles, Parménides, Anaxágoras, Pitágoras, Demócrito, Anaximandros, Alixandre peripatético, Abenruis, Alberto Magno (211, 6-15).

Conviene, aquí, que el Entendimiento comprenda cuáles son los tres principios esenciales de la Naturaleza —la materia, la forma y la privación— y que, con ello, alcance a vislumbrar el orden final por el que el mundo fue creado. El cap. xxxiv, el último de esta Primera parte, ofrece una ambiciosa estructura de informaciones referidas a lapidarios, bestiarios y otros aspectos relativos a las características de los hombres y las mujeres, en conexión directa con Aristóteles.

En resumen, la Primera parte de la *Visión* conforma una estructura de conocimiento y organiza un conjunto de nociones con las que el ser humano puede otorgar sentido a su existencia, mediante razones religiosas y filosóficas. Ésta es la pretensión que se declara al final:

Aquí acaba la primera estoria e parte especulativa de las artes liberales e de la metafísica e de la natura e síguese la segunda parte que es filosofía moral (245, 280-282).

Repárese en el modo en que el bachiller articula estos tres planos y los incardina a las correspondientes operaciones cognoscitivas:

Nivel de la narración	Nivel de la significación	Nivel de la «praxis»
Moradas de las siete artes liberales (caps. iii-xiii)	Métodos de conocimiento	Virtudes y propiedades
Casa de la Sabieza (caps. xiv-xxv)	Existencia de Dios	Providencia divina
Casa de la Naturaleza (caps. xxvi-xxxiv)	Orden del mundo	Cualidades del ser humano

10.5.3.5.2.2: La Segunda parte: la filosofía natural

El marco narrativo de la Segunda parte lo acota la morada de la Razón. Instalado en ella, el Entendimiento es requerido para que exponga un resumen de las materias aprendidas hasta entonces. Vuelve a surgir el motivo de las «desordenanzas» del ser humano, particularizadas en la casa de la justicia y la casa de la santidad; si estos dos estados resultan tan contrarios a su naturaleza, no extraña que el Entendimiento vuelva a formular la misma cuestión:

> «E aquesto me ha confirmado e radicado en el coraçón los omnes non ser fechos por fin ninguno, ca si algunt fin oviese para quien fuesen fechos, farían las obras dirigidas a aquel fin (...) E ved vós aquí lo que me ha traído en esta opinión, así como vos dixe otra vez a la entrada del huerto» (254,104-109).

Parece que los conocimientos adquiridos no han servido para mucho. O, al menos, ése es el juego de intrigas con que Alfonso de la Torre relaciona las diversas partes de su tratado. La Razón aborda, como respuesta, el asunto de la bienaventuranza: para que el ser humano dé sentido a su realidad divina, debe aprender a gobernar su realidad humana, de donde la necesidad de adentrarse en el orden de la filosofía moral, a fin de aplicarla a la organización social de la que dependen sus actos y comportamientos. Resulta, así, magnífica la ocasión para dar paso a una materia común a numerosos manuales de adoctrinamiento, como la expuesta en el *Libro del tesoro;* se analizan las pasiones, no sólo las vituperables, también las laudables, en función de las edades, los estados y las dignidades de los hombres. Se aborda el problema de la imperfección humana, debida a su materia, y se enjuician las cuatro virtudes —Prudencia, Justicia, Fortaleza, Templanza— con que se pueden controlar las pasiones; a cada una de ellas se dedica un capítulo: con descripciones, normativas y consejos que adquieren preciso valor si se recuerda, en este punto, que el destinatario de este texto era don Juan de Beaumont, el canciller y camarero de don Carlos de Navarra; puede provenir de este entorno el uso de la *Política* y la *Económica* de Aristóteles, como los dos fundamentos con que la Razón adoctrinará al En-

tendimiento para que el hombre sepa regirse, gobernar su casa, una población o la ciudad.

El último plano de este proceso articula las nociones esenciales de la fe católica, con la revelación de sus misterios y dogmas básicos. Para alcanzar este grado de perfección final, el Entendimiento debe desprenderse de las torpes fantasías e imaginaciones y, a la par, encontrarse dispuesto a comprender la verdad. Sólo de esta forma adquirirán sentido las «proposiciones» formuladas:

> ... por las cuales se provará no estar la bien aventurança sino en la visión de Dios glorioso e bien aventurado (333, 62-64).

Una vez que la Verdad consiente en la doctrina manifestada por la Razón, el Entendimiento se niega a regresar al mundo terrenal[992]. En este punto, el Autor despierta y recupera el hilo del discurso, con la pregunta a la que ha dado respuesta en su tratado: «la fin del omne segunt que los sabios pudieron alcançar por razón» (349, 7-8).

No puede, por tanto, evitarse analizar la *Visión deleitable* desde la perspectiva religiosa que, una y otra vez, su autor establece, aun encontrándose tamizada por la constante influencia de Maimónides[993].

10.5.3.5.3: Técnicas narrativas

Pudiera parecer pretencioso describir técnicas narrativas en una obra de estas características. Sin embargo, una estructura argumental, sustentada en la visión alegórica descrita, manifiesta una conciencia de autoría asegurada en el hecho de que la eficaz recepción del contenido del texto ha de depender de la belleza formal con que logre presentarlo. Los detalles se cuidan al máximo: puede que las descripciones de

---

[992] Asegurado en el *secretum iter* encontrado: «E he visto los secretos escondidos de Dios e de Natura. E he andado los pasos que pocos omnes pisaron. E nunca Dios me lieve a la tierra, ca sabed que aquí quiero bivir con vosotros», 347-348, 30-32.

[993] «En resumen, la influencia de la *Guía de perplejos* sobre la *Visión deleitable* no sólo atañe a los capítulos consagrados a la teología, como se ha pensado hasta ahora, sino que se extiende a otros aspectos de carácter general. El Bachiller es uno de los iniciados a los que se dirige Maimónides y un aventajado discípulo que acierta a transmitir sus enseñanzas», C. Salinas, pág. 43.



las moradas, atributos y valores de las «doncellas liberales» los deba a Alain de Lille, pero no la coherencia narrativa con que se construye la obra entera ni la verosimilitud con que es creada cada una de las escenas particulares.

Hay una ilación argumental, lógica y consecuente, derivada de esa difícil conversión de unas categorías abstractas e intelectivas (entendimiento, razón, sabiduría, verdad) en unos personajes dotados de una amplia gama de caracteres y significados. Se trata —y lo sabe muy bien el Bachiller— de transmitir conocimientos a ese canciller del príncipe y de enseñarle a la vez a utilizarlos: teoría y práctica se tienen que fundir en el sistema textual que se está creando. Por ello, se atiende tanto a la materia de la discusión, como a los resortes formales con que se plantean las cuestiones y se establecen los debates entre las categorías personificadas; por ejemplo, el discurso inicial de la Gramática es de enorme sencillez, puesto que apenas el Entendimiento había aprendido a hablar[994]; la Lógica utiliza proposiciones de mayor complejidad y, en consecuencia, la Retórica desplegará apuestas razones. A medida que se va produciendo el ascenso, el Entendimiento va siendo capaz de pensar por sí mismo y articular sus propias ideas; es clave el cap. I.xix: un diálogo muy rápido sostenido por la estructura dialógica de la relación maestro-discípulo; en esa tensión dialéctica, mantenida con la Sabieza, comienzan a aparecer rasgos de vivificación y de humanización del carácter de los personajes, visible, por ejemplo, en una calculada disposición del humor como base de la misma enseñanza; así, de repente la Sabieza dice:

> «Reirás mucho (...) si te contase los sacrifiçios que fazían, ca sacrificavan al sol siete escaravajos e siete mures e siete volatelias; e a la luna sacrificavan otros animales inmundos; e dávanle olios de ranas en un crisuelo de siete picos. Escarnio es de cómo aquella gente fue tan errada» (163, 124-129).

O, en otra ocasión, es el Entendimiento el que exclama:

> «Ya veo la declaraçión del enxenplo e no puedo sofrir la risa. Enpero, ¿en qué tenían los omnes verdad?» (209, 29-31).

[994] «E ésta es la cabsa por que yo soy aquí finalmente. Agora te quiero dezir cuáles fueron aquellos los cuales han fecho el camino que has andado e han edeficado las moradas presentes, e después te diré cuál es el mi ofiçio», 110, 91-94.



Claro es que, en una relación entre maestro y discípulo, esta distensión es ocasional; menudean más las amonestaciones y avisos del que enseña cuando se topa con la obstinación —evidente también para el receptor— del Entendimiento. Son diversas las ocasiones en que debe ser reprehendido; así, tras preguntar por qué Dios ha creado el mundo con tantos rodeos, la Sabieza le contesta:

> «¿Aún no eres salido d'esta modorra?». E dixo el Entendimiento: «¿De cuál?». «Non has visto, bestia, qu'el omne bien lo fiziera, mas...?» (194-195, 62-64).

También en la Segunda parte, la Razón debe recriminarle por su obstinación o falta de diligencia, al menos en dos ocasiones:

> «No andemos en falaçias de mochachos...» (264, 156); «Eso imaginas tú por los resabios que te han fincado de la inorançia...» (267, 242-244).

Estos mínimos remansos narrativos sirven para que el receptor pueda asimilar las diferentes materias que, ante su propio «entendimiento», se disponen. Este mismo valor presenta una curiosa escena en que el Bachiller recrea las figuras de los filósofos, congregados en la casa de la Naturaleza. Era frecuente en las colecciones de sentencias imaginar reuniones de un número determinado de pensadores que deciden comprimir todo su saber en una sola frase; en ocasiones, alguna referencia biográfica o un diálogo aislado podía animar tales tertulias; pero, en ninguna de esas obras, era dable encontrar a los filósofos avergonzados de su ignorancia como los muestra aquí el Bachiller:

> E esto acabado de dezir, algunos de los que estavan allí ovieron vergüença, e Aristótiles dio del cobdo a Platón que estava junto con él, e sonrióse un poco, e el Entendimiento preguntó: «Pues entre tantas opiniones, ¿cuál será la verdadera?» (212, 45-48).

No hay que olvidar la faceta de Alfonso de la Torre como poeta cortesano. A ella es achacable tanto la penetración psicológica como la capacidad de observación que pone de manifiesto en el desarrollo de estas complejas *quaestiones*.



10.5.3.6: Tratados de caza

Juan de Sahagún, en las primeras décadas del siglo xv, continúa la tradición cetrera de los siglos anteriores con su *Libro de las aves que cazan,* del que se conservan tres testimonios, siendo el más antiguo el 138 de la Beinecke Rare Book and Manuscript Library (New Haven) del siglo xv. Editado por Gutiérrez de la Vega en 1885[995], fue al poco descalificado por F. Uhagón que lo consideró mero plagio del *Libro de la caza de las aves* de P. López de Ayala (§ 8.9.1)[996]; tal hecho, aun siendo cierto, lejos de constituir un desdoro, ha de interpretarse como consecuencia del lógico proceso de composición de un tratado que asume, de modo obvio, la materia anteriormente ordenada sobre cada uno de los asuntos concernientes a la cetrería, validados además por su utilización cortesana, para complementarla con nuevas técnicas de caza o remedios para curar a esas valiosas aves; el propio Sahagún se vincula a ese orden de referencias anteriores:

> En el cual libro non entiendo escribir cosa ninguna de mi entendimiento ni de mi poco saber, mas lo que Dios me administrare e fallé escripto en estos libros que se siguen: el libro del rey nuestro señor, el libro del rey Balarte, el libro de maestre Guillén, fijo de Rojel napolitano, el libro de Ypocrás el filósofo, el libro de Danchis, el libro de Aransante, fijo del rey Galiciano, el libro de Mohamad, natural de la ciudad de Fez, el libro de Menino de Portogal, el libro de don Felipo de Orries, rico hombre de Aragón, el libro de Pero López de Ayala (178)[997].

---

[995] En *La Ilustración Venatoria,* 8 (1885), ver J. M. Fradejas Rueda, *Bibliotheca cinegetica hispanica,* AMb1. Ha sido reproducido en *Libros de cetrería de Juan de Sahagún. Glosas de don Beltrán de la Cueva, seguido del Discurso del falcón esmerejón del Conde de Puñonrostro,* intr. y vocabulario de Antonio Manzanares Palarea, Madrid, Cairel, 1984 (ver *Bibliotheca cinegetica,* AMb3), por donde se cita.

[996] En *Libros de cetrería del canciller López de Ayala, Juan de Sant-Fahagún y don Fadrique de Zúñiga y Sotomayor,* Madrid, Ricardo Fe, 1889, reimpr.: Madrid, Blázquez, 1984.

[997] Para esta relación de autores ver J. M. Fradejas Rueda, «La originalidad en la literatura cinegética», *Epos,* 2 (1986), págs. 75-88, en concreto págs. 79-81.



Al tiempo de amparar su contenido, Sahagún prestigia el entramado cortesano al que pertenece con una nómina de títulos que evidencia, también, la riqueza de esa librería regia que le ha permitido a él encontrar, custodiados, los manuales a los que vincula el suyo. Ha de notarse, a este respecto, que Sahagún no es un noble, sino un criado del rey, un hecho que permite valorar aún más su composición[998].

El libro está compuesto por tres tratados. El primero consta de veintidós capítulos dedicados a la naturaleza de las aves; los ocho epígrafes iniciales se consagran a los halcones —neblí, baharí sardo, baharí tagarote, halcón sacre, gerifalte, borní, alfaneque, bastardo— y los ocho siguientes a las técnicas de caza —es decir el «regimiento y el gobierno»— empleadas por cada uno de ellos; a este contenido, se añaden tres epígrafes para los azores (xvii), gavilanes (xviii) y esmerejones (xix); el vigésimo trata de las migraciones[999] y los dos últimos del régimen higiénico más adecuado para estas aves, tanto en lo que respecta a las «mudas de los falcones», como al proceso que se debe seguir para «enxerir las plumas».

Conforme al esquema que fijara Ayala, los otros dos libros se centran en las dolencias de estas aves; el segundo habla de las enfermedades internas, mientras que el tercero aborda los daños a que puedan estar sujetas por accidentes o males externos. Este contenido es idéntico al del canciller, por cuanto reproduce las mismas rúbricas o inserta, junto a los procedimientos que él considera oportunos, los que don Pero había dado por buenos en su tratado.

---

[998] Por ello, señala J. M. Fradejas Rueda: «Durante el segundo cuarto del siglo xv, en el reinado de Juan II de Castilla, sale de la pluma de un halconero la primera obra de un profesional español de la caza», *Literatura cetrera de la Edad Media y el Renacimiento español*, Londres, Department of Hispanic Studies-Queen Mary and Westfield College, 1998, pág. 35.

[999] A imitación de Ayala (cap. xlv) se exponen observaciones personales —los «yo vi por el estrecho de Gibraltar, en el mes de agosto, pasar muy muchas aves de paso» o «yo vi pasar estas aves cigüeñas, a tantas que es vergüenza decir», 50— junto a comentarios técnicos y prodigios varios: «Grande maravilla es y mucho se espantan cuando yo algunos les cuento por plática estas cosas, un falcón ser tomado en Mures, que es en el axarafe de Sevilla, en la vera y tomáronlo en un árbol que se dice Martín Pérez», 51.

El libro, finalmente, se cierra con un conjunto de glosas atribuidas a don Beltrán de la Cueva, famoso por las fiestas cortesanas y cinegéticas que organizaba para Enrique IV; se aseguraba, así, la propagación de esta materia a lo largo de los distintos reinados trastámaras; con mucho, ésta es la parte más interesante del tratado, puesto que cada uno de esos comentarios presupone una comprobación, cierta y real, del remedio propuesto o de la técnica apuntada[1000].

Este Juan de Sahagún, como apunta Fradejas Rueda[1001], por las evocaciones de sus lecturas, debía poseer una cierta cultura, ya que habla del *Regimiento de los prínçipes* y del *De propietatibus rerum;* de ahí, la preocupación por perquirir, en su prólogo, los orígenes de la caza y por identificar sus principales testimonios:

> Por ende, un rey Nino que fue rey de Siria e señor de Nínibe, por facer ejercicio e guardarse de pecar, fue el primero que cazó con aves. E yo vi un pequeño libro fecho de su mano que los primeros que usaron d'esta arte reyes fueron ellos, e lo mostraron a sus donzeles e a sus criados. E es grande bien que los reyes e los príncipes tengan en sus casas hombres sabidores que sean maestros en tal arte, como ésta que asaz es sotileza (16).

Se trataba, en cualquier caso, de demostrar los orígenes nobles de esta arte y de recordar que quien asumiera la labor de ordenar y conservar estos conceptos aseguraba unos contenidos que sólo iban a resultar prácticos en estos contextos aristocráticos o regalistas[1002].

[1000] Lo leído se complementa —«Antes se debe dar a tirar y roer por que traya el agua...», 70—, se sustituye por nuevos procedimientos —«Lo que yo tengo por esperimento es purgar el falcón...», 76— o se critica con severidad —«Cánfora con agua rosada no lo consintiría dar a mis falcones ni carne de oveja...», 82—, demostrando siempre una continua y minuciosa práctica sobre estos usos: «Yo lo que fago a mis falcones es dalles así de comer, ora en cebadura o sin ella, que les llegue al papo fasta las diez de la noche o a las once», 91.

[1001] *Literatura cetrera de la Edad Media*, págs. 37-39.

[1002] De ahí, las menciones a personajes que han cultivado, en un pasado reciente, la caza y que, por tanto, podían ser considerados receptores lógicos de estos saberes: su tío, Juan Núñez de Villasán, favorito de Enrique III, Martín Fernández Puertocarrero (I.xvi), P. Carrillo de Huete (I.xix), Ruiz de Mendoza, señor de Almazán (I.xx), Alfonso Enríquez, almirante de Castilla (I.xxi).

Se suele atribuir, por último, a Alfonso Fernández de Madrigal un tratado de cetrería, al endosarle la redacción contenida en el B. Univ. de Salamanca 2305, que es un testimonio más del *Libro de la caza de las aves* de don Pero López de Ayala; es cierto que en el *Commentarium in Leviticum* dedica una cuestión al reconocimiento de los azores, a la identificación de sus dos especies, sugiriendo remedios medicinales de ellos obtenidos[1003].

De este modo, a lo largo de esta centuria, el conocimiento de esta materia puede darse por asegurado no tanto por la composición de nuevos manuales, como por la transmisión de un contenido que, sencillamente, se complementa o se glosa; sólo en el caso de J. de Sahagún y de don Beltrán de la Cueva puede hablarse de un relativo grado de autoría, que sirve para prestigiar un determinado marco de relaciones sociales, ya regias, ya nobiliarias. Éste es el mundo, en fin, que distorsionará Evangelista en su *Libro de la cetrería* a finales ya de siglo.

10.5.4: *La producción jurídica y caballeresca*

El regreso de don Álvaro del primer destierro que sufre, la victoria castellana sobre la alianza navarro-aragonesa, la jornada de la Higueruela, la caída, en fin, del grupo del obispo don Gutierre de Palencia son factores que explican el proceso de reforzamiento del poder real, ocurrido entre los años de 1428-1432. Esa dimensión de autoridad restaurada en torno a la figura del rey posibilita un cierto auge de la actividad letrada (perceptible en una tratadística heterogénea, § 10.5.3, y en una recuperación del orden caballeresco, § 10.8), así como la construcción de un mínimo entramado jurídico, que acabará afirmándose en unos códigos específicos.

10.5.4.1: Los ordenamientos

Puede hablarse, por ello, de un proceso de renovación legislativa en el quindenio de 1430 a 1445, del que surgen ordenanzas y ordena-

[1003] Indica Fradejas Rueda: «Pero las explicaciones de El Tostado no muestran un profundo conocimiento de la cetrería, sino una serie de generalidades autorizadas por las obras de Aristóteles, de San Isidoro, San Ambrosio, San Gregorio o Beda», *Literatura cetrera de la Edad Media*, pág. 45.



mientos diversos que manifiestan, por una parte, la dimensión política de don Álvaro, por otra, las numerosas tentativas con que la corte intentó construir un sistema de legitimación frente a las distintas reivindicaciones de la nobleza o del bando aragonesista, que recupera sus posiciones en Castilla en torno a 1439, hasta la derrota definitiva de Olmedo. Son importantes, en este recorrido, las *Ordenanzas de la cancillería* dadas en Segovia en 1433, al regularse el principal de los órganos administrativos, del que depende además la configuración letrada —con la emisión de documentos que dejan su rastro en la cronística del período— que de la corte puede derivar. También en 1436, en Guadalajara, se aprueban las *Ordenanzas de Corte*, el más importante empeño por definir los oficios relativos a la curia y fijar sus funciones; de ahí, la necesidad de incluirlas en la misma crónica del rey (§ 10.5.4.1.2). Otras promulgaciones se refieren a la capilla regia[1004], a las comitivas personales que deben estar en corte o a las normas de conducta que han de observarse en la misma curia[1005]; esta segunda, emitida en Valladolid, a un año del golpe de Rámaga, habla bien a las claras de la indefensión en que Juan II se encontraba para tener que exigir lealtad a los que le rodeaban con estos términos tan precisos:

> Primeramente, que todos los grandes que agora son comigo, e asimesmo los que de aquí adelante vinieren, fagan juramento ante mí de non estorvar la justiçia en alguna manera, mas que darán todo favor e ayuda por que sea executada (451).

Con este tono requisitorio, exigirá que se declare el número de tropas con que cuenta cada uno de los cortesanos, que se denuncien los crímenes cometidos, que se descubran los «rufianes» o «mançebas», que se expulse a los desocupados, que no lleven armas «los que andan a pie» o que se eviten los enfrentamientos armados[1006].

[1004] Han sido editadas por J. M. Nieto Soria, «La Capilla Real castellano-leonesa en el siglo XV: quitaciones, nombramientos y constituciones», *Archivos Leoneses*, 85-86 (1989), págs. 7-54.

[1005] Son documentos jurídicos emitidos entre 1440 y 1442 y conservados en el BN Madrid 13259, editados, § 30-31, por J. M. Nieto Soria, en el Apéndice documental de *Orígenes de la monarquía hispánica*, págs. 449-452, por donde cito.

[1006] R. Morán y E. Fuentes Ganzo, indican «que en las Cortes de Olmedo de 1442 se plantea por parte de las ciudades el estudio y modificación de determinadas leyes de Partidas, como se había recogido ya en el *Ordenamiento de Alcalá* y por el mismo en la co-

El análisis, por tanto, de la trama jurídica de este reinado exige considerar estas formas de promulgación referidas a los ordenamientos; conviene destacar, en especial, el de Medina del Campo de 1433 y las ordenanzas que se dictan en Guadalajara en 1436, con la idea de que estos dos impulsos legislativos lo que ponen de manifiesto, sobre todo, es la voluntad de don Álvaro por reforzar el poder del rey.

10.5.4.1.1: El *Ordenamiento Real de Medina del Campo* (1433)

Este ordenamiento ha sido editado, con un extenso estudio, por J. M. Nieto Soria[1007]; integrado por ochenta y nueve «peticiones», no se trata propiamente de una ley, sino de un conjunto de cláusulas formularias de carácter sancionador, acordadas a lo largo de las diversas cortes celebradas durante el reinado de Juan II, desde la de Tordesillas en 1420 hasta las de Madrid en 1433, tal y como se declara en su preámbulo:

> Sepades que en los ayuntamientos que yo fize en algunas çibdades e villas de mis reinos después que yo tomé e me fue entregado el regimiento d'ellos, me fueron dadas çiertas petiçiones por los procuradores de las çibdades e villas de los dichos mis regnos que comigo estavan ayuntados (127).

La voluntad potestativa del rey se enmarca en la autoridad que le confiere el ámbito cortesano que preside y que sirve de cauce para recoger esas reclamaciones:

> ... a las cuales yo, con acuerdo e consejo de los duques, prelados, condes e ricos omes, maestres de las órdenes, cavalleros e doctores del mi consejo que comigo estavan, respondí en çierta forma e fize e ordené çiertas leyes, e otrosí fize pramáticas sançiones (íd.).

---

nocida pragmática de 1427 sobre alegación de juristas del *Ius commune*», «Ordenamiento, Legitimación y Potestad Normativa: Justicia y Moneda», *Orígenes de la Monarquía Hispánica*, págs. 207-238, pág. 215.

[1007] Ver *Legislar y gobernar en la Corona de Castilla: El Ordenamiento Real de Medina del Campo de 1433*, Madrid, Dykinson, 2000, por donde se cita. J. M. Nieto Soria edita el escurialense Z-iii-1, 200*v*-250*r*.



Algunas de ellas no se habían guardado hasta entonces, de donde la oportunidad que encuentra el monarca de exhibir esa atención legisladora, para aprobar «las que entendí que cunplían a mi serviçio» (128) en cuanto soporte que habían de ser de su propio pensamiento y del celo con que tenía que preocuparse por la administración de la justicia. En este sentido, J. M. Nieto Soria ha distinguido seis ámbitos temáticos, articulados con el propósito de conectar el poder real y los poderes locales: el oficio público, la administración local, la justicia, el procedimiento administrativo, la fiscalidad y el orden social[1008].

La eficacia de este compendio —y la utilidad que al mismo se dio— la manifiestan los *marginalia* con que se intenta facilitar la consulta de las leyes, no sólo por ofrecer un breve resumen del contenido, sino por la voluntad de recurrir, si la hubiere, a otra disposición anterior; así se comprueba en el encabezamiento de la primera petición referida a las ejecuciones:

> Que las execuçiones sean encomendadas a los alguaziles e merinos, salvo cuando el rey entendiere por algunas cosas que a ello lo muevan que lo deve encomendar a otro. Acuerda con esto el Ordenamiento del rey don Juan, fijo del rey don Enrique en Madrid, petición III (íd.).

No se trata de construir un orden social nuevo, sino de seleccionar también principios básicos de la administración trastámara para fundamentar sobre ellos esa nueva organización jurídica que se quería imponer al reino.

La voz del rey asoma en cada uno estos epígrafes, como es preceptivo en estos ordenamientos, y estructura el epígrafe mediante una articulación intelectiva que muestra el modo en que el monarca acoge la petición, reitera su contenido a fin de explicitarlo[1009] y asume ese reque-

---

[1008] «Es en este punto donde parece revelarse la razón de ser del propio *Ordenamiento*. Siendo el Consejo Real y la Audiencia Real los destinatarios naturales e inmediatos del texto, pues, tal como se dice en su preámbulo, el *Ordenamiento* está destinado a convertirse en un *cuaderno de leyes* para uso del Consejo Real y otro *cuaderno de leyes* para uso de la Audiencia Real, los temas que se incluyen son sobre todo los que más habitualmente afectan a sus actividades gubernativas y judiciales», pág. 42.

[1009] N. G. Round valora esta técnica en la *Instrucción del Relator:* «It was his custom to summarize in this way when presenting the petitions which were submitted to the *consejo* —an administratively convenient habit but one resented by the petitioners», «Politics, Style and Group Attitudes in the *Instrucción del Relator*», *BHS*, 46 (1969), págs. 289-319, págs. 300-301.

rimiento para aprobarlo[1010] o remitir a otra disposición, imbricando en su persona el conocimiento de una trama legislativa sobre la que se está sosteniendo su gobierno del reino:

> A esto vos respondo que las leyes proveen çerca d'esto en cuanto cunple e mando dar mis cartas derechas a los procuradores de las çibdades e villas e lugares de los mis reinos e a las otras presonas que las demandaren para que sean guardadas e executadas (130).

Interesa, en especial, la Petición XXXVI, conocida como «Sobre el orden de los juicios», por el valor que en la misma se concede a las *Siete Partidas* para librar cualquier pleito o contienda y por la articulación de la autoridad jurídica del monarca —de su grado de «alteza» por tanto— que se afirma, sobre todo, en torno a 1427, justo en el momento en que más contestada podía estarlo por parte de la nobleza[1011]:

> Otrosí tenemos por bien que sea guardado el *Ordenamiento* que nós agora fezimos en estas cortes para los fijosdalgo, el cual mandamos poner en fin d'este nuestro libro, e porque al rey perteneçe e ha poder de fazer fueros e leyes e de las interpretar e declarar e emendar donde viere que cumple, tenemos por bien que si en los dichos fueros o en los libros de las *Partidas* sobredichas, o en este nuestro libro, o en alguno o en algunas de las cosas que en él se contienen fuere menester declaraçión o interpretaçión o emendar o añadir o tirar o quitar o mudar, que nós que lo fagamos (176-177).

Otra Petición singular es la XLIII, referida a los «excusados» de pechar moneda, porque entra en el *Libro de las bulas y pragmáticas de los Reyes Católicos* y, en el mismo, se recupera la potestad jurídica de Juan I y de Enrique III a la que el rey vincula la suya:

[1010] Con las limitaciones obvias: «A esto vos respondo que lo mandaré así guardar segunt que me lo pedistes por merçed, salvo cuando yo entendiere, por algunas cosas que a ello me muevan, que se devan encomendar a otro las tales execuçiones», 129.

[1011] Para la supuesta eficacia de estos *Ordenamientos*, ver Benjamín González Alonso, «La fórmula "obedézcase, pero no se cumpla" en el derecho castellano de la Baja Edad Media», *AHDE*, 50 (1980), págs. 469-487.



> E yo, veyendo qu'el dicho rey mi padre e mi señor ovo justa consideraçión e justa derecha ley en cuanto es procurado de descargar a uno e cargar a otros, e por ende yo, aprovando la ley qu'el dicho rey mi padre fizo sobre la dicha razón e es encorporada, mando que sea guardada (190).

Como ha apuntado J. M. Nieto, el objetivo del texto legal era que la Audiencia asumiera su contenido, a fin de dotar de entidad propia a las causas que debían presentarse en el Consejo Real[1012]. Pero, al margen de que el *Ordenamiento* permita verificar el proceso por el que la corte se convierte en un centro administrativo, demuestra, también, el modo en que el rey puede afirmar su identidad y, con ella, dar sentido a la dimensión letrada de ese espacio curial, con una legitimidad basada en la «ciencia cierta» que demuestran estas promulgaciones.

10.5.4.1.2: Las *Ordenanzas de Corte* (1436)

En la *Crónica de Juan II,* en 1436.vi, se recogen las *Ordenanzas de Corte* dictadas en Guadalajara por el rey, a 15 de diciembre, y mandadas a las ciudades y villas de sus reinos. Se trata de un código de enorme valor, por cuanto se pretende regular los oficios cortesanos, en virtud de una nueva organización administrativa de la que pudiera beneficiarse todo el reino; tal propósito se encauza en estos términos:

> Don Juan (...) considerando ser cumplidero a mi servicio e a esecución de la mi justicia e al bien común e pacífico estado e tranquilidad de mis súbditos e naturales hice e ordeno con acuerdo de los condes e perlados e ricos hombres, doctores e caballeros del mi consejo ciertas cosas que entendí ser complideras para lo susodicho (530*a).*

Las imágenes son las esperables: el rey encarna el «pro comunal» y por ello habla de «mi» justicia por cuanto él tiene que garantizar su aplicación y ejecución; por ello, las leyes deben redundar en su servicio, que es lo mismo que decir en el del reino entero.

[1012] Ver págs. 102-103.



Como es habitual en este tipo de documentos, en su articulación se remite a disposiciones anteriores, cuya autoridad quiere incardinarse a la presente; esto sucede aquí en el capítulo dedicado a los «alcaldes», en que se procura salvaguardar el contenido de la legislación anterior:

> Ítem, que los dichos mis Alcaldes tengan cargo de inquirir contra los transgresores de las *Ordenanzas* por mí hechas en Segovia (íd.).

Y lo mismo ocurre en el epígrafe de los «alguaciles», en que se recuerda que «se guarden las leyes de las Cortes de Alcalá hechas por el rey don Alonso» (íd.). Conviene recordar que este tramo cronístico no corresponde ya al registro de don Álvar García de Santa María, sino que se encuentra en la *Refundición* que prepara Galíndez para entregar al nieto de los Católicos; estas *Ordenanzas* sí que las incluye, en cambio, Carrillo de Huete en su compilación[1013].

Las ordenaciones se refieren a los alcaldes, a los alguaciles, al «promotor de la mi justicia», a la cárcel (en donde debe haber un escribano)[1014], a los contadores, al consejo de la justicia, a su consejo de secreto[1015], a los escribanos de cámara, a los oidores y alcaldes[1016], a los aposentadores, abogados, corregimiento, oficios de regimientos, así como a las «juraderías» y escribanías.

[1013] Ver ed. cit., ccxvi, págs. 236-245.

[1014] «Es mi merced e mando que el escribano de la cárcel haga juramento en mi presencia de usar de su oficio bien e fiel e leal y verdaderamente e de no llevar más derechos de los que manda la ley de Segovia ordenada por mí», 530*b*. Como han indicado R. Morán y E. Fuentes Ganzo, el rey acoge «la teoría de que el poder se recibe por la gracia de Dios, lo que lo legitima, tanto su título, como su ejercicio, según *merced*, que en «virtud» de la *justicia* y la voluntad (gracia) regia puede dar mandatos», ob. cit., pág. 221.

[1015] Y cabe recordar que Juan de Mena será «secretario de cartas latinas» del rey, amén de cronista suyo, de donde el valor de estas funciones: «Ordeno e mando que las cartas que se acordaren en el mi Consejo secreto, si quier sean de justicia o d'espidiente, que sean señaladas en las espaldas en lugar donde no se pueda falsar, a lo menos de dos del mi Consejo, las cuales sean leídas e vistas e señaladas dentro en el mi Consejo», 531*a*.

[1016] Y aquí asoma uno de los graves problemas del reino, cuando tiene que recordar que deben hacer «juramento en forma debida de no tomar ni llevar ni haber dineros, ni otras cosas de Consejos, ni Universidades e Cabildos e Aljamas», íd.



Se trata, en fin, de disponer el reino desde la voluntad del rey, de lograr que su corte sea espacio de su autoridad:

> Ítem, que todos los mis oficiales sobredichos e cada uno d'ellos que están en la mi Corte, que hagan juramento en forma debida y en mis manos de guardar e hacer e cumplir según e por la forma susodicha, so las dichas penas, las cuales cosas susodichas e cada una d'ellas fue y es mi merced que sean habidas por mis leyes, y guardadas e mantenidas como leyes mías en todo y por todo, según e por la forma e manera que suso se contiene, bien así e tan complidamente como si por mí fuesen hechas e ordenadas e promulgadas en Cortes (532*a*).

Este conjunto de leyes confía su dimensión sancionadora a los poderes fácticos reunidos en el cierre de la misma:

> Las cuales leyes susodichas e cada una d'ellas Yo hice y ordené con consejo de don Álvaro de Luna, conde de Santisteban, e mi Condestable de Castilla, mi Camarero e del mi Consejo, e de don Rodrigo Alonso de Pimentel, Conde de Benavente, e de otros Condes e Caballeros e Perlados e Doctores del mi Consejo, que a la sazón en la mi Corte estaban (532*b*).

Las fórmulas, a pesar de ser tópicas, para esta fecha de 1436, muestran la armonía alcanzada por el rey y don Álvaro en su corte, quebrada enseguida por el deseo del de Luna de apoderarse de la villa y el castillo de Montalbán que pertenecían a la reina. Las *Ordenanzas*, no obstante, surgían de un espíritu conciliador diferente.

10.5.4.2: Los tratados teóricos de caballería

Tras la regulación legislativa de la caballería, fijada por el título XXI de *Partida II*, tras las reflexiones formuladas por don Juan Manuel sobre esta materia y tras los ordenamientos —el mismo de la Banda por Alfonso XI— impulsados antes de la mitad del siglo XIV, la valoración teórica sobre la institución caballeresca decae en el reinado de los tres



primeros Trastámara[1017]; a hacer caso a Gutierre Díaz de Games, la propia realidad de la caballería había perdido todo sentido no sólo como estamento, sino incluso como oficio militar, en cuanto soporte de los diversos ejercicios con que se debía administrar la guerra (que no otro era el motivo por el que él se decidía a recordar la vida de Pero Niño: § 10.3.5.2.2).

Como se ha indicado, *El Victorial* tiene que alcanzar su forma más o menos definitiva en torno a los hechos que permiten la consolidación de su protagonista como conde de Buelna, arropado por el favor de don Álvaro de Luna. Precisamente, entre esas fechas de 1428 —regreso del destierro de Ayllón— y 1431 —victoria de la Higueruela— se tienen que sentar las bases de ese regalismo validista con que don Álvaro intentaba sujetar, por una parte, las ambiciones de la nobleza, por otra, a los infantes de Aragón. Éste es el contexto en que se tiene que impulsar esta tratadística sobre la caballería, primero mediante una serie de traducciones, después por medio de la promoción de títulos específicos que van a surgir de «qüestiones» planteadas por nobles o bien de expectativas de recepción que requerían de la construcción concreta de unos opúsculos, en los que se mezclará el orden legislativo, la verificación historiográfica y el ceremonial cortesano[1018].

Son tratados fundamentales para la formación de la conciencia nobiliaria, tal y como demuestran J. Rodríguez del Padrón (§ 10.7.4.3.4) y Diego de Valera (§ 10.5.2.4.1), pero lo son también como medio de afirmar una visión estamental, labor a la que se va a aplicar fundamentalmente Alfonso de Cartagena, no sólo en la «respuesta» que da a Santillana (§ 10.5.4.2.2.1), sino en un concreto *Doctrinal* que redacta y en la construcción de un compendio de «dichos» referidos a esta materia (§ 10.6.7.3.2). Con todo, conviene comenzar este estudio mediante el análisis de las traducciones de la tradición clásica y medieval, porque

---

[1017] El estudio de este grupo de obras debe partir, necesariamente, del trabajo, ya clásico, de Ángel Gómez Moreno, «La caballería como tema en la literatura medieval española: tratados teóricos», en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, Madrid, F.U.E., 1986, II, págs. 311-323, estudio renovador al que deben añadirse J. L. Martín y Luis Serrano Piedecasas, «Tratados de caballería. Desafíos, justas y torneos», *ETF*, 4 (1991), págs. 161-242, y la monografía, tantas veces citada, de Jesús D. Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería en el siglo* XV, en que se sitúa esta tratadística en su marco europeo, como se señala en el subtítulo.

[1018] Como lo demuestra el BN Madrid Res. 125: *Éstas son las condiçiones que ha de aver cualquier haraute que bueno ha de ser*. Ver, luego, págs. 2881-2882.



en ellas se encierra la realidad significativa que transforma, por completo, la visión caballeresca de la centuria[1019].

10.5.4.2.1: Traducciones

El *Stratagematon* de Sexto Julio Frontino (h. 40-103 d.J.C.) reúne útiles informaciones de carácter táctico, apoyadas en una casuística tomada de la historia romana, con las que se formaron compilaciones antológicas, una de las cuales tuvo que pertenecer a Santillana[1020], mientras que otra figuraba en la biblioteca del Conde de Haro[1021]; Diego Guillén de Ávila, al final de la centuria, preparó una nueva versión, impresa en 1516.

Buena parte de estos datos fueron asimilados por el *Epitoma de rei militaris* de Flavio R. Vegecio (siglos IV-V), texto en el que se insistía en la formación militar que debían de adquirir los jóvenes para prepararse para el ejercicio de la guerra; la obra fue ya determinante en la configuración caballeresca de la *Partida II* (ver pág. 564, n. 246, y pág. 565), el *De preconiis Hispaniae* de Gil de Zamora y el *De regimine principum* de Egidio Romano (§ 7.4.2.2.5); en tiempo de Enrique III, Alfonso de San Cristóbal fijó una importante traducción del texto[1022] y se ha atribuido, erróneamente, otra traslación a Enrique de Villena con el título del *Libro de la guerra*[1023]. Con este contenido se forman los *Dichos de Séneca en el acto de la caballería* (ver § 10.6.7.3.2).

[1019] Ver Á. Gómez Moreno, art. cit., págs. 317-318.

[1020] Ver M. Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, págs. 141-142; estaría esta traducción representada por los mss. 9253, 10918 y 10204 de la BN Madrid.

[1021] Hoy es el BN Madrid 9608; se trata del único texto castellano que contiene completa la traslación de la obra.

[1022] Señala J. D. Rodríguez Velasco: «Es de un valor incalculable, a causa de su estructura tripartita: según la división de San Cristóbal, la primera parte (columna de la izquierda, en el ms.) reproduce el texto traducido de Vegecio, la segunda (columna derecha, parte superior) está dedicada a glosar las autoridades concurrentes y concordantes, la tercera (columna derecha, parte inferior) es una interpretación espiritual del texto y la glosa», *El debate sobre la caballería*, págs. 418-419. Peter Russell ha dedicado dos importantes trabajos a esta tradición: «The Medieval Castilian Translation of Vegetius, *Epitoma de rei militaris*. An Introduction», en *Spain and its Literature: Essays in Memory of E. Allison Peers*, ed. de A. L. Mackenzie, Liverpool, Liverpool Univ. Press, 1997, págs. 49-63 y «De nuevo sobre la traducción medieval castellana de Vegecio, *Epitoma de rei militaris*», *Essays on Medieval Translation*, págs. 325-340, en donde enumera, pág. 326, siete manuscritos de la traducción llamada *De la cavallería e del arte de las batallas*.

[1023] Por Lucas de Torre, quien preparó ed. de esta traducción del libro segundo de Vegecio, «El *Libro de la guerra*», *RHi*, 38 (1916), págs. 497-531. Ver Á. Gómez Moreno, art. cit., pág. 317.



de 1441, siendo más difícil de situar la que se elabora para don Álvaro; si fue Valera el ejecutor de esta obra habría que pensar en el compás de años en que el de Luna se convierte en el principal soporte de la monarquía tras el golpe de Rámaga, propiciando la victoria de Olmedo en 1445; tales pudieron ser los meses en que mosén Diego, acérrimamente crítico con don Álvaro, consintiera en asumir un encargo de esta naturaleza[1028]. En cualquier caso, es importante demostrar la conexión ideológica entre el estamento de la caballería francesa y el de la peninsular[1029], al compartir preocupaciones como la de la tribulación en que se halla la Iglesia y las frecuentes guerras que asuelan la Cristiandad. De hecho, el tratado se ajusta a esta estructura cuatripartita[1030]: a) discordias de la Iglesia, b) destrucción de los cuatro grandes Imperios, c) batallas en general y d) batallas en particular, amplios epígrafes en que resulta ya posible situar cuestiones prácticas sobre prisioneros, rehenes, salvoconductos y treguas.

La traducción de este importante grupo de obras teoréticas implica la existencia de unas pautas de recepción, que cabe señalar como soporte de las primeras obras cuatrocentistas sobre esta materia.

10.5.4.2.2: Los textos castellanos

Estos tratados caballerescos se elaboran tanto para resolver necesidades prácticas a las que debe atenderse (y, por ello, distintos nobles se preocuparon por ordenar compilaciones de estos códigos) como por el ambiente de debates en el que, de modo lento pero progresivo, un sector de la nobleza va entrando en juego, definiendo, a la par, unos resortes de convivencia, que cabe considerar cercanos a formulaciones

---

[1028] Como tal ha sido tratada por Antonio M.ª Contreras Martín, «La traducción técnica en el siglo XV: Diego de Valera y el *Arbre des Batailles*», en *Actes I Congrés Internacional sobre Traducció (Bellaterra, Abril, 1992)*, ed. Miguel Edo Julià, Bellaterra, Univ. Autònoma de Barcelona, 1996, I, págs. 141-149, preocupándose, sobre todo, por contrastar el «vocabulario caballeresco castellano y el francés», pág. 145.

[1029] Hay también una versión catalana, estudiada por A. Contreras Martín, «La didáctica de la guerra en los siglos XIV y XV: la traducción catalana del *Arbre des batailles* de Honoré de Bouvet», *El poder real en la corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1996, II, págs. 143-157.

[1030] Que es factible apreciar en el BN Madrid 10203, como ha señalado Á. Gómez Moreno, art. cit., pág. 322.



El aretino Leonardo Bruni (1370-1444), canciller de Florencia desde 1427, fue el inspirador de un *De militia* (1422) que, en líneas generales, pretende demostrar que el origen de esta institución deriva del ordenamiento militar romano, preguntándose por la función que debe asignarse al caballero en tiempo de paz; la lectura de la traducción que, con el título de *Tratado de la caballería*, se preparó para Santillana (BN Madrid 10212) fue la que suscitó en él las dudas que se apresuraba a comunicar a Cartagena (§ 10.5.4.2.2.1).

Del *De insigniis et armis* de Bartolo surge el *Devisas e armas*, que da acogida a una de las principales preocupaciones del siglo: la observancia de unas formas protocolarias, que sostenían la identidad de los grupos sociales de la nobleza. Se conservan dos traducciones, una realizada para Núñez de Toledo (hoy el BN Madrid 7099) y otra que se ha creído pensada para Santillana (también en BN Madrid Res 125)[1024].

Sin embargo, ninguna de estas obras alcanzó la trascendencia del *Arbre des Batailles* del francés Honoré Bouvet (1340-1410), que va describiendo, con apoyo de material cronístico, los distintos tipos de batallas, así como las situaciones legales que pueden producirse en su transcurso, sin olvidar los conocimientos de heráldica o los aspectos religiosos que podían ser necesarios en la valoración de estas contiendas. Intervienen en su formación materiales de Frontino, Vegecio, más el *De bello, de represaliis et de duelo* de Juan Legnano, así como los títulos emblemáticos de la historia romana. Hubo dos traducciones castellanas y se ha intentado identificar los códices en francés de las que parten: el BN París Fr. 587 o el BN Madrid Vit 23-12 sería el usado por Antón de Zorita[1025], mientras que el BN Madrid Vit 24-13 serviría para la versión que se prepara para don Álvaro de Luna, posiblemente ejecutada por Diego de Valera[1026], si bien en el BN Madrid 6605 se menciona a Diego de Valencia[1027]. Zorita ultima su traducción antes

[1024] Ver la edición —y comparación de ambas versiones— de J. D. Rodríguez Velasco, «El *Tractatus de insigniis et armis* de Bartolo y su influencia en Europa (con la edición de una traducción castellana cuatrocentista)», *Emblemata*, 2 (1996), págs. 35-70.

[1025] Se decanta por el primero J. D. Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería*, pág. 392, puesto que perteneció a don Íñigo.

[1026] Ver Carlos Alvar, «Traducciones francesas en el siglo XV: el caso del *Árbol de batallas*, de Honoré Bouvet», en *Miscellanea di studi in onore di Aurelio Roncaglia a cinquant'anni dalla sua laurea*, Módena, Mucchi, 1989, págs. 25-34, pág. 31.

[1027] Que fue señalado por J. D. Rodríguez Velasco como autor de esta traducción, en *El debate sobre la caballería*, págs. 221-222, aunque ahora en *Diccionario Filológico* vuelva a considerar la posibilidad de la autoría de Valera.

humanísticas[1031]; recuérdense, por ejemplo, la epístola en que Cartagena selecciona para el conde de Haro las lecturas más convenientes para la formación de un noble (§ 10.5.1.3.3) o la correspondencia que el mismo obispo de Burgos sostiene con Fernán Pérez de Guzmán, de donde surgirán los encargos que se concretan en el *Duodenarium* (§ 10.5.1.3.4.1) y el *Oracional* (§ 10.6.3.1); precisamente, por esta vía de la discusión, acabará ingresando en la Península el tópico asunto del enfrentamiento entre las armas y las letras, que pretendía dirimir la precedencia de una de las dos disciplinas; no es difícil, desde luego, encajar esa supuesta incompatibilidad en los continuos roces que iban abriendo la honda brecha que acabaría por separar, a lo largo del siglo, a los caballeros de los letrados. Esta situación se consuma en el último tercio de siglo; antes, ambos estamentos han dado buenas muestras de colaboración intelectual.

10.5.4.2.2.1: La *Qüestión* de don Íñigo y la *Respuesta* de Cartagena

Juan de Lucena acierta, en su *Libro de vita beata*, al configurar un retrato de un Cartagena conocedor y degustador, como lo demuestra con su palabra, de la materia teórica caballeresca. Por ello, aunque don Alfonso sea un prelado, sus escritos sobre la caballería no surgen simplemente de lecturas o reflexiones teóricas; antes al contrario, el obispo de Burgos aborda estos problemas con una visión empírica, sólo explicable por las situaciones en que se vio obligado a participar.

De esa experiencia libresca y cortesana se servirá para resolver un espinoso problema que a don Íñigo le había suscitado la lectura del *De militia* de Bruni. La *Qüestión*, muy concreta, aunque prolija en su formulación, se plantea el 15 de enero de 1444 de este modo[1032]:

> Leyendo yo este otro día (...) una pequeña obra de Leonardo de Areçio, en la qual ha querido mostrar dónde el ofiçio de la cavalle-

[1031] Con razón, ha señalado Á. Gómez Moreno: «El mito de la caballería no fue propio del hombre del Medievo ni el de la vida civil exclusivo del Humanismo militante», en «La *militia* clásica y la caballería medieval: las lecturas *de re militari* entre Medievo y Renacimiento», *Ev*, 23 (1995), págs. 83-97. Ver, también, Guillermo Verdín Díaz, «El humanismo de Alfonso de Cartagena», *AMe*, 2 (1990), págs. 205-216.

[1032] Uso la ed. de Ángel Gómez Moreno, «La *Qüestión* del Marqués de Santillana a don Alfonso de Cartagena», en *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 2 (1985), páginas 335-363.



ría aya proçedido e avido origine o comienço (...) fablando açerca d'esta materia, es escripto por él, aunque non tan largamente como yo quisiera, de çierto juramento, el cual así aquéllos que en los prinçipios e comienços eran sacados por cavalleros para defensión de su patria de los dos estados, conviene a saber, labradores e ofiçiales, como los otros, que, dexados estos ofiçios, solamente quedaron por cavalleros, fazían al tienpo que avían de ir en las huestes e exérçitos (346-347).

La curiosidad de don Íñigo no tiene límites. No conforme con las novedades que le llegan de Italia por medio de sus comisionados, reclama a sus coetáneos resoluciones a problemas planteados por la exégesis de esos opúsculos, en que encuentra otras referencias (el *De ofiçios* de Tulio, una epístola de Marco Catón) que glosa convenientemente, aunque en ellas no halle respuesta para esa cuestión surgida por sus deseos de saber, esgrimidos para que don Alfonso comprenda cuáles son las razones de su curiosidad:

Cuáles e cuántas cosas este juramento contenga, sapientísimo e mi espeçial señor, yo non las sé nin en parte alguna me recuerdo averlas leído. Pues que ansí es, ¿adónde iré yo agora a fartar e satisfazer esta sed e deseo en estos nuestros regnos o fuera d'ellos, ansí por el grandíssimo estoriógrafo e investigador de las tales e muy más altas cosas, como por antigua, verdadera e non corronpida en algund tienpo amistad, mejor nin tan bien que a vós, señor mío? (348).

Cartagena no considera banal la pregunta; no contesta hasta el 17 de marzo de ese año y cuando lo hace le envía a Santillana un breve tratado *de re militari*, en el que aprovecha la oportunidad que don Íñigo le brinda para intervenir en la formación de esa conciencia nobiliaria; ante todo, aplaude el interés que el noble manifiesta por estas materias e incluso el esfuerzo que había realizado por ajustar la lengua vulgar a una «qüestión» que, por el cauce fijado por Bruni, le llevaba directamente a tener que enfrentarse con los textos latinos:

Pues ver vuestra linda eloçuençia en nuestra lengua vulgar, donde menos acostunbrarse suele que en la latina, en que escrivieron los oradores pasados, cosa es por çierto que por su gentileza e singularidat deve a todo omne ser agradable; e ayuntado con la forma eloçuente de vuestro escrevir el deseo de saber dotrina estudiosa e guiadora de la re militar, de que vós sodes profesor exçelente, con grand razón dulçe es de lo oír. E esto todo que digo non fue por vós pues-

to en vago çimiento, mas vuestra razón de dubdar fundada venía sobre colupnas de enxenplos antiguos (349).

La oportunidad, además, de la pregunta es evidente por el contexto político en que se encuentran, sumidos en pleno proceso del golpe de Rámaga, sin autoridad real, secuestrado Juan II por su primo don Juan; a pesar de ello, y quizá con más razón, el obispo se aplica a la labor encomendada:

> E dezidme, yo vos ruego, si esperamos a que la fortuna nos dé tranquilidat e quiete, e en tanto que dura el tienpo turbado tenemos la péñola queda, ¿non temeremos con grand razón que por ventura pase nuestra vida occiosa, sin dexar de sí escriptura durable? E este temor más le devedes tener los grandes que en esta provinçia bevides, donde sienpre ovo, e temo que avrá, torvellinos e vientos que en las alturas suelen ferir (350-351).

Debía considerar, por tanto, conveniente sosegar «la animosidat e brío de la nobleza d'España» mediante reflexiones doctrinales de este carácter; cuando menos, quiere que se comparen las disensiones que los romanos movían con las disputas cortesanas que están sufriendo en ese turbado presente, en vez de emplearse ese esfuerzo militar en una «guerra de moros abierta». El ejemplo de don Íñigo debía de ser imitado por los otros próceres; ese gesto de coger «papel e cálamo» para relatar «vuestros honestos conçeptos e las elevadas invinçiones del vuestro ingenio prudente» (351) era considerado por Cartagena medio excelente para oponerse a esas turbaciones:

> Ca ansí como entre los trabajos de guerra e angustias de los negoçios humanos non fallesçe algunt tienpo en que vayan a caça los que d'ella son deseosos, o se den a juegos algunos e a otros plazeres los que a ellos se quieren dar, ansí el animoso deseo del estudioso varón todavía falla alguna ora oportuna en que en la silva de la sçiençia tome onesto deleite, veyendo cómo alcançan a la garça en lo alto los boladores ingenios neblís, e él en pos d'ellos, ansí como en direcçión de falcones maestros enbíe el suyo, quier sea sacre o borní, e aunque por sí non la baste matar, a lo menos verá de más çerca bolarla, e, presa por los otros, podrá con ellos en ella çevarse (352).

Las referencias al orden cinegético importan, por cuanto demuestran la capacidad de Cartagena por imbricar en su discurso toda suerte de materias atingentes a la nobleza. Quien describe con esta sensibili-



dad una escena de caza, para extraer de ella metáforas con que justificar los afanes de los letrados, se ganará sin duda la voluntad de unos receptores nobiliarios, cuyo ocio quiere encauzar hacia estas preocupaciones, quizá como medio adecuado para desviarlo de tantos conflictos como interrumpían la vida política.

Antes, todavía, de dar respuesta a la cuestión planteada, y a cuento de recordar los términos de la pregunta, Cartagena evoca la disputa que mantuvo con Bruni —«con quien por epístolas ove dulçe comerçio» (353)— sobre el modo en que había que traducir a Aristóteles (§ 10.5.1.3.2), intentando adivinar las razones que le llevaron al aretino a omitir las fórmulas empleadas en ese juramento, ya porque las tuviera en la memoria, ya porque le pareciera innecesario acoger ese asunto; con todo, el obispo aborda la pregunta como un *magister* lo haría, partiendo de un pormenorizado análisis de las significaciones que convergen en el término *miles*, ya que, como apunta, lo «traemos de grand tienpo acá equivocado, entendiéndole de diversas maneras» (353), no referido sólo al «omne deputado a actos de guerra e defensor de la república», al haberse aplicado a personas desarmadas, como sacerdotes o letrados; no es esa caballería la que le interesa, sino la que se verifica en el ejercicio militar, cuyos orígenes, aun sumariamente y con el concurso de las *Partidas*, se preocupa por averiguar[1033].

Tras tales disquisiciones centra posteriormente la materia de este modo:

> Mas si queremos adaptar la manera antigua de escrevir algunt tanto a lo que oy en la fabla traemos, de tres maneras podríamos entender el bocablo *miles*, que por cavallero solemos romançar. La primera es muy larga, entendiéndole por todos los deputados a guerrear, e segund ésta, non le romançaríamos cavallero, mas yo le llamaría conbatiente (...) La otra significaçión es espeçial, diziendo *miles* al de cavallo, que más propiamente en latín se diría *eques*, e segund ésta en nuestro romançe non diríamos cavallero mas omne de armas (...) La terçera es particular, entendiendo *miles* por cavallero armado por rey o por otro que armarle pueda, e ésta es su propia e estrecha significaçión (355).

[1033] J. D. Rodríguez Velasco comenta: «Su teoría sobre el origen de la caballería no es muy original, pero su distinción conceptual del vocablo *miles* es la primera que se da en Castilla, y contribuye a explorar con pie firme las diferencias de dignidad de los caballeros», *El debate sobre la caballería en el siglo* XV, pág. 395.

Tal es la acepción que precisaba: la caballería como orden, con «sus reglas e observançia», muchas veces más duras que las «de los ençerrados cartuxos o de los menores descalços», con la diferencia de que esos monjes no ponían en peligros sus vidas, como sí lo hacían los caballeros. Como se observa don Alfonso manifiesta haber estudiado y reflexionado la «qüestión» que Santillana le había formulado. De ahí que cite al jurisconsulto florentino F. Acursio para explicitar los términos del oculto juramento; obsérvese cómo no le vale con esta mención, pues, de inmediato, Cartagena amplifica tales conceptos:

> Aquel viejo e sotil glosador Acursio, legista en algunas leyes del derecho çevill, dixo que este sacramento era de non refusar la muerte por la república, es a saber, que non procurara escapar su vida donde al bien público cunpliere morir. E esta dotrina siguen algunos modernos legistas que en pos d'él escrivieron; e en efecto tanbién lo siguieron las leyes d'este reino, pero quisiéronlo más declarar diziendo que non refuse la muerte por defensión de su ley o por serviçio de su rey e señor natural o por el bien de su tierra e pueblo (356).

Las argumentaciones apuntan hacia la virtud de la fidelidad, considerada por don Alfonso como la piedra angular de la institución caballeresca, que él considera necesaria para salvaguardar la defensa del reino y, mucho más en su época, en que las batallas se dirimían mediante enfrentamientos entre caballeros: tal y como había ocurrido en Nájera (de la que oyó «dezir») o en la guerra «polónica» («yo vi al Rey de los romanos, Alberto», 360). Estos juicios conducen a la determinación de la obediencia como cualidad que debe ser inculcada por los capitanes en sus soldados; quizá don Alfonso pensaba en la falta de disciplina de las partidas de caballeros peninsulares más atentos al saqueo o al pillaje que a la feliz resolución de una jornada militar (recuérdense los severos juicios que don Álvar vertía al narrar la desastrada campaña de Setenil).

Por ello, le placía al obispo burgalés la «qüestión» de don Íñigo ya que conectaba con una de sus preocupaciones políticas: la organización de un ejército fuerte y disciplinado, casi similar al de una «miliçia eclesiástica» (361). La acción de jurar equivale a un «militar sacramento», motivo que le lleva a Cartagena a desear la recuperación de esta arrumbada práctica:

> E non sería sin razón que entre muchas nuevas costunbres que en estos tienpos entraron, esta vieja e ya olvidada se tornase a reno-



var, e aun si por mi consejo esto se oviese a guiar más largo lo desearía: que non solamente los cavalleros cuando los arman, mas aun los vasallos del rey cuando nuevamente lança les ponen, todas estas cosas jurasen (íd).

Porque de esos actos depende la misma organización del reino y el trazado de las estructuras estamentales, que garanticen esa armonía que las luchas del tiempo presente parecen haber roto de una manera definitiva[1034]:

> Por ende, non veo razón alguna por que éstos non devan jurar el juramento de los cavalleros, o si aquél non queredes, sea el de los vasallos feudales que el derecho ordenó, de que aquí non escrivo, porque tantas e tales cláusulas tiene que requería larga escriptura, e es algund tanto diverso de aquél de que vós preguntastes; mas solamente aquí le toqué porque por uno o por otro, a mi paresçer, los vasallos devían ser ligados para que sopiesen más claramente a qué eran tenidos, e, sabiendo, curasen de lo guardar (362).

De este modo cierra Cartagena esta reflexión en la que sintetiza diversas ideas del tratado que específicamente dedicaba a esta materia. Quizá, ahora, en ese primer trimestre de 1444, se había convencido, en verdad, de la importancia de sujetar a los caballeros y a la nobleza a unas fórmulas de fidelidad.

10.5.4.2.2.2: El *Doctrinal de los cavalleros*

Contestando a don Íñigo, Cartagena se había tenido que dar cuenta de la carencia de códigos de regulación caballeresca y animarse, en consecuencia, a restaurar el contenido legislativo que, sobre esta materia, se había fijado en el cuerpo jurídico de las *Siete partidas*, tal y como lo indica en el encabezamiento con que se presenta este orden de ideas:

[1034] M. Penna indicaba que «Alfonso de Cartagena, al escribir este tratadito, no pensaba tanto en la caballería tradicional —pendenciera, orgullosa e individualista— como en la masa de buenos y leales combatientes que iban a formar el nervio de los ejércitos con los cuales los reyes de España acometerían en el siglo sucesivo su gran tarea imperial», pág. lxv.



> Este libro se llama *Doctrinal de los cavalleros*, en que están copiladas ciertas leys e ordenanças que están en los fueros e *Partidas* de los reinos de Castilla e de León tocantes a los cavalleros e fijosdalgo e los otros que andan en actos de guerra, con ciertos prólogos e introduciones que hizo e ordenó el muy reverendo señor don Alonso de Cartajena, obispo de Burgos, a instancia e ruego del señor don Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro e Denia (3)[1035].

El texto se dedica a uno de los miembros de la nobleza más destacados de este reinado, el conde de Castro; seguidor de don Fernando de Antequera, fue luego leal al infante don Juan y uno de los derrotados en Olmedo, momento en el que declina su suerte política, un aspecto que puede servir para fechar este *Doctrinal* entre marzo de 1444 y antes de mayo de 1445[1036]. La fortuna del tratado fue considerable, como lo demuestran los dieciocho manuscritos conservados[1037], la sustitución del conde de Castro por don Álvaro de Luna en algunos testimonios[1038] o las dos tempranas impresiones de la obra[1039]. El título del impreso de 1497, *Doctrina e instrucción de la arte de cavallería*, refleja la pluralidad de líneas de contenido que integran el tratado, en conformidad con otros rótulos como «código de caballería» o «fuero de caballeros», conservados en los códices[1040].

[1035] Uso la ed. de José María Viña Liste, Santiago de Compostela, Universidad, 1995; reproduce «la edición de 1487», corregida con la de 1497, ver pág. cvii.

[1036] En la *Respuesta* a Santillana no alude Cartagena a este compendio que, sin duda, le hubiera permitido resolver con más prontitud la *Qüestión* planteada; por ello se ha conjeturado con que, en virtud de los materiales reunidos, don Alfonso se decidiera a construir esta obra.

[1037] Alguno tan importante como el hoy BN Madrid 27, fechado en noviembre de 1446, posiblemente el original o una copia directa del mismo, o el BN Madrid 12796, copiado por Sánchez de Nebreda, y que perteneció al conde de Haro; ver M. Morrás, «Repertorio de obras», págs. 228-229.

[1038] Justificable por el desastre que sufre Gómez de Sandoval, tal y como lo refiere Pérez de Guzmán en sus *Generaciones:* § 10.3.5.2.3, págs. 2448-2449.

[1039] La de 1487, como se indica en su colofón, es copia del original que Cartagena había depositado en la capilla de la Santa Visitación de la catedral de Burgos, de donde la conveniencia de adoptarlo como soporte de cualquier edición. Anterior al trabajo de Viña Liste, tres tesis doctorales se habían ocupado en editar el texto: G. L. Boarino, *Alonso de Cartagena's «Doctrinal de los Caballeros»: Text, Tradition and Sources*, Berkeley, Univ. de California, 1964, Michael J. Skadden, *The «Doctrinal de caballeros» of Alfonso de Cartagena: Edition and Prologue*, Austin, Univ. de Texas, 1984 y Noel Fallows, *Alfonso de Cartagena and Chivalry: Study and Edition of the «Doctrinal de caballeros»*, Ann Arbor, Univ. of Michigan, 1991.

[1040] Ver J. M. Lucía Megías, «*Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena o: Los límites de la edición de un testimonio», en *CN*, 59:3-4 (1999), págs. 329-348.



El *Doctrinal* se divide en cuatro libros, cada uno de ellos precedido de un prólogo en el que presenta las líneas de contenido trazadas, así como los propósitos perseguidos.

10.5.4.2.2.2.1: El Libro I: la regulación legislativa

En el Libro I, Cartagena valora la importancia de la lectura para conocer y asimilar esta materia teórica y la incardina al proceso de formación nobiliaria; establece tres cauces para difundir este contenido: primero, las «doctrinas de sabidores», ajenos al regimiento, pero dotados de ingenio para poder enseñar; segundo, los «enxemplos de los antiguos copilados por estoriadores en sus corónicas muy copiosamente» (11), a los que concede poca autoridad, aunque reconoce su efectividad para transmitir estas ideas[1041]; tercero, en fin, la «ordenança de leyes fechas por aquellos que ovieron poder de las establescer». La primera modalidad corresponde a los tratados teóricos de la Antigüedad, la segunda a las crónicas, la tercera a las leyes que es la que le interesa, obligándose a trazar una mínima historia legislativa, de la que destaca la composición del *Libro Juzgo,* amén de señalar la importancia de la trama alfonsí que le va a servir de referente casi exclusivo. Conoce muy bien don Alfonso las lecturas realizadas por don Diego Gómez y la razón del encargo que se le ha formulado:

> E como vós de la primera manera de libros que dezimos —es a saber, de doctrinas militares— tengades algunos, e de la segunda —que es de las corónicas— ayades grand copia, querríades aver de la tercera, que es de las leyes, e señaladamente de las de España, aquellas que pertenesce saber a los fijosdalgo e cavalleros (14).

La orientación política y territorial que se haya de dar a este «saber» resulta fundamental, puesto que al conde de Castro no le interesaban otras cuestiones atingentes a este orden (las relaciones entre caballería y realeza, por poner un caso) sino solamente las reglas de caballería a que debía sujetar su conducta un noble, a fin de poder inculcar a los

---

[1041] Con términos que revelan un acercamiento al dominio de la ficción: «mas son suficientes para induzir los nobles coraçones a seguir el rastro de la virtud, ca así como en el espejo se considera el bulto corporal así en las istorias leyendo los fechos agenos se veen los proprios con los ojos del coraçón aunque non del todo claros», íd.

suyos la observancia a que su corazón y su «viril intención» ya le empujaba, una circunstancia que se valora debidamente:

> Mas fázese aún más loable este vuestro propósito porque primero quesistes poner en plática las buenas dotrinas de la cavallería que aprender la teórica d'ellas (15).

Se excusa don Alfonso por la poca familiaridad que tiene con este contenido legislativo, cuando en verdad realiza un recorrido exhaustivo para poder compilar un volumen en que se reúnen leyes concernientes a «fechos de cavallería», así como disposiciones relativas a «actos que se suelen fazer por los cavalleros e fijosdalgos», sin guardar el orden en que aparecían en los códigos que le sirven de fuente; ésta es la verdadera labor de autoría a que Cartagena se entrega: la organización del libro, la redacción de los títulos, las breves introducciones con que son presentadas[1042]; las fuentes de donde extrae este contenido se mencionan con el orden preciso —las *Partidas*, el *Fuero* y los *Ordenamientos*— al que debe ajustarse el valor que se les conceda:

> Y esto mesmo ordenó el rey don Enrique el segundo que llamamos el Viejo en el prólogo que fizo en la publicación de las *Partidas*. E pues si en algo se contradixesen es de estar al *Fuero* o al *Ordenamiento*, razón es que se sitúe después lo que puede corregir a lo otro, como los legistas fazen, que las leyes que se llaman auténticas pónenlas después de las otras, non solamente por seer más nuevas, mas porque corrigen o declaran o mandan a las primeras (16).

Dividido en nueve títulos, la mayor parte de su materia proviene de las *Partidas*, tomando de la primera los fundamentos religiosos sobre los que la caballería debe asentarse, no sólo porque una buena obra deba encomendarse a la «santa fe católica», sino porque los caballeros han de defenderla con el mismo ahínco con que los reyes regularon tratados de esta naturaleza. El título segundo explicita la virtud de las leyes y el tercero se adentra ya en el ordenamiento jurídico «que a los cavalleros singularmente pertenesce» (20) conforme al Título XXI de

[1042] Y que, al carecer de valor normativo, se destacan por ello del cuerpo de la ley: «e por que se conozca fize escrivir suprescripción de bermejo que dize "Introdución", por que sepa quien lo leyere que aquellas palabras son de la copilación, mas non han actoridad de ley; e después d'ellas está escrito "leyes", por que vea lo que se sigue ha actoridad», íd.



Partida II; el cuarto repasa las dignidades de la nobleza, dejados los nombres de emperador y rey, con los datos preliminares de la segunda partida, a fin de distinguir aquellos casos «que han onra de señorío por heredamiento» (45), recordando, en el quinto, el valor que en España se concedía a los llamados «ricos omnes», previos a los duques y condes, así como a los marqueses; el sexto se dedica a los otros oficios militares realizados por adalides, almocadenes, almogávares y peones, interesándose por las tropas menores en dignidad que tenían que formar una hueste, siguiendo en ello el Título XXII de *Partida II,* y reconociendo explícitamente el valor de esta fuerza militar:

> ... de los cuales algunas vezes vino grand provecho, ca Córdova, segund dizen las istorias, por consejo de adalides fue tomada; e Domingo que fizo poner el escala, e Álvaro Colodro e Benito de los Baños fueron los primeros que subieron al muro, los nombres de los cuales non se quiso callar la estoria, ni yo los callaré, porque por ellos podáis entender que non eran omnes de alta guisa, aunque por causa suya se fizo alto fecho (50).

El Título XXIII de *Partida II,* dedicado a las guerras, se abre en la doble línea que forman aquí el séptimo, centrado en las contiendas terrestres, y el octavo, dedicado a las navales, con reflexiones obvias sobre la conveniencia de perseguir la paz y de encauzar todo el esfuerzo militar en la defensa y ensalzamiento de la fe; la guerra por mar se justifica por la posición geográfica de la Península[1043]; en los dos casos, la virtud de la obediencia y la disciplina de los ejércitos se predican como factores necesarios para conseguir la victoria. Por fin, el título noveno se consagra al modo en que los naturales del reino deben proteger al monarca de sus enemigos, impelidos no sólo por sus obligaciones estamentales, sino por la misma vergüenza sobre la que se asienta el linaje:

> Por ende, los componedores de las leys non quisieron olvidar este artículo, mas ordenaron que viniesen los naturales a servir al rey en su hueste, poniendo a los que non lo fiziesen penas, segund la cualidad de los casos (91).

[1043] «Por ende, después que oímos las leys de la guerra que se faze por tierra, oyamos las de la mar, pues en España bivimos donde baten amas las mares, así el Mediterráneo como el bravo e grande Océano», 82.

Daba así acogida Cartagena a las provisiones alfonsíes de *Partida II.X*. Este primer libro se cierra con mandamientos del llamado *Fuero de las leyes* (o *Fuero Viejo)* en que se fijaba la obligación de los ricos hombres para ayudar al rey en casos de guerra.

10.5.4.2.2.2.2: El Libro II: las indemnizaciones y las ganancias

El Libro II se refiere a las enmiendas —o erechas—, a las ganancias y galardones que deben recibir los caballeros que marchan a la guerra, porque, como razona Cartagena en el prólogo, «si todas las leys de la cavallería induxiesen estos peligros e trabajos, non abría omne que quisiese ser cavallero» (105); las leyes, por tanto, no deben atender sólo a las obligaciones militares de la caballería, sino que tienen también que disponer medios para compensar las pérdidas sufridas y para repartir las ganancias adquiridas, así como galardonar los merecimientos de cada uno; tal ha de propiciar el «derecho militar»: regir los hechos y actos de guerra y preocuparse también por acrecentar las dignidades y las honras. Es cierto que la mayor parte de los tratados se ocupan sólo de la primera línea de contenido y supone Cartagena que ello es porque los galardones deben ser repartidos por cada príncipe en función de las costumbres singulares de los reinos:

> Pero los derechos d'este reino non se contentaron con esto, mas quisieron declarar aquello que exprimir se podría e tovieron en ello muy buena e notable consideración, ca bien es que se declaren algunos gualardones, y ende queda el bueno e justo alvedrío del príncipe para disponer en lo que non es declarado e aun mudar lo declarado segund la calidad de los tiempos sintieren que cumple (106).

Las leyes se distribuyen en cinco títulos. Habla primero de las erechas o satisfacciones que deben recibir los caballeros siguiendo el título décimo de *Partida II;* regula, en el siguiente, el reparto de las ganancias, recordando la obligación del voto de Santiago, por cuanto no lo encuentra formulado en estos códigos:

> Pero una cosa que en ellas non se contiene y fue antiguamente ordenada es razón que yo diga, la cual es ésta: que en cualquier ganancia que en guerra de moros se ha, la iglesia de Santiago deve aver tanto como un cavallero (...) lo cual, aunque las leys callan, non lo quise callar, pues de aquella muy devota iglesia recebí muchos bene-



ficios, e non siento cabdillo, por grande que sea, que non deva aver por bienandanza contar a Santiago entre los cavalleros de su mesnada (112-113).

Y recuerda, claro es, la victoria que obtuvo el rey don Ramiro cerca de Calahorra como origen de esta contribución religiosa. Los galardones, en el título tercero, se incardinan a una visión política que encuentra esbozada en el veintisiete de *Partida II* y que Cartagena justifica por cuanto «el apetito de la onra excita a los altos coraçones a se parar a terribles peligros» (139). Por razones similares, registra en el título cuarto los castigos con que deben corregirse los yerros de la guerra, evocando la disciplina militar de los romanos y el eco de la misma en distintas promulgaciones legislativas; en concreto, aquí se vierte *Part. II.XXVIII,* complementado con el *Fuero juzgo* y el *Ordenamiento de Alcalá,* en lo que respecta a los casos de traición, entendida como asiento de la «mentira, vileza e tuerto» (160). El título quinto, por fin, se dedica a la guarda, abastecimiento y defensa de los castillos, con aspectos que deben considerarse no sólo en tiempo de guerra, sino de paz, para lo que requiere las «fazañas» singulares de Diego Pérez de Vargas, «Machuca», y la toma de Martos, y de Diego de Haro con la pérdida de Alarcos, envueltas en razones historiográficas:

> Y estos dos cavalleros nombré porque el uno, de menor guisa, faziendo lo que devía, alcançó grand prez e loor, y el otro, de alta sangre, por querer más a su vida que a su honra, quedó muy difamado (162).

La guarda de los castillos, en consecuencia, debe ser dada a los hidalgos «de mayor sangre», porque a ellos incumbe, en especial, velar por el cumplimiento de los homenajes.

10.5.4.2.2.2.3: El Libro III: retos, desafíos y «asonadas»

El Libro III se ocupa de las «asonadas», desafíos, retos y modos de fijar treguas y acordar la paz; aunque las ideas sigan proviniendo de *Partidas,* es indudable que don Alfonso está pensando también en el presente que le rodea, de donde la «graveza grande» a que ajusta su péñola:

> Porque ya, por nuestros pecados, para poner exemplo en estos ayuntamientos de gentes e debates domésticos non es menester que



> leamos istorias domésticas, pues nosotros lo veemos, ca mayores allegamientos nin por aventura tamaños de gente de armas que non fuesen para guerra conoscida, non creo que hay omne que los viese en este reino nin aun los leyese en las corónicas que de los fechos de España se fizieron, después que la monarquía e imperio de los godos se abajó, como nós los vimos de pocos días acá, non una vez mas muchas (191).

La referencia puede apuntar al golpe de Rámaga o bien a la batalla de Olmedo, aunque, en este caso, no puede olvidarse lo malparado que salió el destinatario de este código, el conde de Castro, como para entretenerse en disquisiciones sobre la caballería. Lo que interesa es encauzar ese esfuerzo guerrero hacia su principal objetivo, la guerra contra los moros, que en 1445 habían invadido Murcia; la reflexión es oportuna:

> Mas, ¿qué diremos nós? Que veemos el reino lleno de platas e de guardabraços, y estar en paz los de Granada, y el fermoso meneo de las armas exercitarse en ayuntar huestes contra los parientes e contra los que devían ser amigos, o en justas o en torneos: de lo cual, lo uno es aborrescible y abominable, e cosa que trae desonra e destruición, lo otro, un juego o ensaye, mas non principal acto de la cavallería (192).

No se empleaban ya las armas para reducir la soberbia de los enemigos y los miembros de los distintos clanes linajísticos debían saber que el loor de la caballería no consistía en acumular armas o en variar la forma o el nombre de las armaduras, sino en abatir a los enemigos de la fe y en ensanchar los términos del reino:

> E ploguiese a Dios que con perpuntes e capellinas fiziésemos lo que algunos de los pasados fizieron, ca se siguiría d'ello mayor honra que entrar en las cortes y en las cibdades muy acompañados de pajes e con elmetes e penachos, veniendo de seguro e breve camino. ¿E quién non vee que esto es más muestra e ostentación de riqueza que de virtud? (192-193).

Engasta, así, Cartagena, en su *Doctrinal*, en este período de 1440 a 1445, una reflexión pesimista similar a las que vierte Pérez de Guzmán en sus *Generaciones:* nunca se había reunido «tan fermosa ni tan guarnida cavallería nin tantos e tan valientes e tan ardides fijosdalgo» (193) como entonces, pero toda ella volcada en guerras civiles, antes que en



sostener el reino contra los verdaderos enemigos[1044]; don Diego Gómez de Sandoval sí puede recordar otros tiempos:

> De lo cual ellos se deven doler más que yo, que lo escrivo, señaladamente aquellos que su edad non les dio logar a que se viesen en las guerras que de pocos tiempos acá pasaron; ca los que en ellas vos vistes, fezistes algo con qué consolarvos, cada uno segund lo que en ellas fizo; mas los que las non vieron y en esto gastan sus días, mucho se deven d'ello doler (íd.).

Cartagena asume, por tanto, este contenido con enorme precaución, por cuanto no se refiere sólo a las contiendas del reino, sino a juegos de armas —torneos, justas, «entremeses»— cuya realización deplora, porque son antes motivo de disputa real que de entretenimiento deportivo. Seis títulos contiene el libro. El primero se dedica a las «asonadas», acotada su definición con recuerdos de hechos presentes:

> Parescen guerras e non lo son, estas que llamamos asonadas, ca aunque en ellas, a guisa de guerra, se ayuntan los fijosdalgo e a las vezes fazen su muestra en el campo, ordenando sus hazes como si fuesen contra los enemigos (...) Pero luenga diferencia es en el mover de las armas que justamente se fazen contra los enemigos y el que en estos ayuntamientos se faze contra parientes e naturales (195).

Se trata de demostrar, con *Part. II.XXVI*, el daño que de las asonadas siempre revierte al reino, de donde la conveniencia de incluir una sentencia de Alfonso XI al respecto, prohibiendo estas formas de manifestación guerrera. El título segundo con razones religiosas presenta la materia de los desafíos:

> E así, el fijodalgo que en España ofende a otro sin le desafiar, quebranta todas las cuatro razones; ca yerra contra la primera, así como un omne cualquier contra otro; e contra la segunda, como un cristiano contra otro; e contra la tercera, como uno de buen linaje contra otro; e contra la cuarta, como un amigo contra otro. E así, deven de ello guardar los fijosdalgo d'este reino de ofender sin desafiamiento (201).

1044 Son aspectos estudiados por Noel Fallows, «Just Say No? Alfonso de Cartagena, the *Doctrinal de los caballeros*, and Spain's Most Noble Pastime», en *Studies on Medieval Spanish Literature in Honor of Charles Fraker*, ed. de M. Vaquero y A. Deyermond, Madison, H.S.M.S., 1995, págs. 129-141.



Pero dejando bien claro que el desafío quita la deslealtad, pero no la culpa ni la pena, por lo que un hidalgo no puede ofender a otro sin retarlo, ya que, en caso contrario, cometería alevosía; las leyes, ahora, proceden de la *Partida VII,* como las referidas al duelo y articuladas aquí en el título tercero, eso sí, presentado con las prevenciones de quien considera negativa una «manera de lid» que se realiza «para prueba de maleficio» (205) y en la que él no encuentra autoridad alguna; por mor de ser exhaustivo, las acoge en el *Doctrinal:*

> Por ende, a los reys es de suplicar que non den logar a los tales ca non sigan las leys que las consienten, las cuales razonablemente podiéramos dexar de enxerir en esta copilación, pero porque el propósito fue copilar todas las que de actos de cavallería fablan, situaremos aquellas que a esta materia fazen, non para las seguir, mas para las saver (206).

Mayor interés encuentra en enumerar las formas de tregua y de paz en el título cuarto conforme al décimo de *Partida VII,* sin olvidar dos modelos epistolográficos para proclamarlas. El quinto título de este libro recoge las disposiciones de la divisa de la Banda (revísense páginas 1273-1276) para regular jurídicamente los torneos con la autoridad de Alfonso XI, previniendo de nuevo contra estas demostraciones deportivas:

> Pero el rey don Alfonso el XI, teniendo en ello más manera de cavallero famoso e provado —que quiere enseñar a los que menos saben— que de rey que quier fazer leys de que usen en los juizios, fizo una fermosa ordenança en que puso lo que se devía guardar cerca de la devisa de la Vanda que él de nuevo ordenó e de los torneos; la cual si se guarda o non de presente, ligeramente se puede ver leyendo lo en ella contenido e veyendo lo que se faze, comparando lo uno a lo ál. Por ende, oyámoslo, más por saber la diligencia que ponía aquel notable rey en fablar de los fechos de las armas que por ella en los tiempos presentes ayamos de usar (230).

Este ordenamiento configuraba un ámbito de cortesía para reducir a los caballeros a un modelo de autoridad regia y, quizá, Cartagena, tras el secuestro de Tordesillas y el golpe de Rámaga, considerara necesario que las ligas nobiliarias debían recordar, cuando menos, el contenido de estas disposiciones. El título sexto se refiere a la amistad conforme a *Part. IV.XXVII,* entendida como soporte de las relaciones con

que los hidalgos deben tratarse, no sólo porque sobresalgan en honra, sino porque por ella pueden «exceler en la virtud».

10.5.4.2.2.2.4: El Libro IV: sobre vasallos, delitos y privilegios

El Libro IV, presentado como «postre» del contenido anterior, se refiere a los vasallos, a las behetrías y encomiendas, así como a los delitos y privilegios de los caballeros:

> E así en esta copilación, aunque ayamos escrito las leys que principalmente fablan de los actos de la cavallería, pero para la acabar del todo, por manera de fruta, añadiremos otras que fablan de actos pertenescientes a cavalleros, aunque algunas d'ellas tan principales non sean (252).

La metáfora es precisa y le sirve a don Alfonso para hablar de unas frutas exóticas, de otras menos comunes y de otras generales, a fin de encuadrar la importancia del contenido jurídico de que va a hablar:

> E así nós d'estas maneras añadiremos algunas materias, y en lugar de la fruta que ay en otros logares e partes e non en este reino, pornemos los feudos, e por la que ha en este reino e non en otras partes, diremos de las behetrías, e por la que generalmente se puede en cada tierra aver, escriviremos de otros muchos actos de cavallería e fijosdalgo de que disponen algunas leys que adelante oiredes. Por ende, ante que se levanten los manteles de la tabla d'esta copilación, en cuenta de fruta oíd las materias siguientes (253).

En nueve títulos, habla de los vasallos vinculados por soldada a los señores y de cómo deben seguirlos si éstos fueran expulsados de su tierra; de los vasallos que son de feudo y de los solariegos; de las behetrías o heredamientos; de las encomiendas, más toda una serie de materias diversas contenidas en distintas leyes y que deja para el final, desde aspectos prácticos, relativos a la caza, hasta cuestiones más amplias como las acusaciones, el menosvaler, la deserción, la falsedad, las ligas y las prisiones, a fin de determinar los correspondientes castigos. Sus privilegios les permiten conservar los caballos y armas aunque tengan deudas, no pagar con moneda, obtener beneficios por servir en la frontera, no ser apresados por débitos contraídos, no ser atormentados y vestir conforme a su dignidad.



En resumen, el *Doctrinal* surge del esfuerzo por demostrar que la caballería sigue siendo una institución válida si se logra encauzar con los preceptos con que se le diera origen, es decir, con un sentido eminentemente militar, que es el que don Alfonso encuentra en la *Partida segunda*. A la vez, es sugerente su parecer de que el caballero debe de coordinar su actividad como guerrero con algunas preocupaciones de carácter intelectual: para él no son incompatibles los mundos de las armas y de las letras, por cuanto sólo el corazón sabidor puede guiar las fuerzas del cuerpo. En buena medida, Cartagena, con esta obra, por algo impresa en 1487, prepara los cauces doctrinales y los principios jurídicos para que la nobleza se convierta en el oficio cortesano con que los Católicos afirmarán la nueva unidad hispánica[1045].

10.5.4.3: Las cartas de batalla

Constituye esta forma epistolar una de las vías naturales de divulgación de la materia caballeresca, tanto en su vertiente teórica como práctica. Como muestra de la primera, recuérdese la *Qüestión* que don Íñigo formulara al obispo de Burgos acerca del juramento que en la Antigüedad prestaban los caballeros, tal y como lo había leído en Leonardo de Arecio; la *Respuesta* de Cartagena aprovecha la estructura epistolográfica para ordenar las reflexiones y los análisis etimológicos que le suscita el encargo recibido.

La epístola es, sobre todo, un documento público que se utiliza para pleitear o desafiar conforme a unos usos y a unas fórmulas, que reflejan a la perfección el entramado ideológico de la clase caballeresca, tanto en el orden de la realidad como en el de su proyección literaria[1046]; se ha conservado un número importante de estas «cartas de batalla», con las que se han estudiado los conflictos entre linajes[1047] y los pro-

---

[1045] Tal y como afirma Noel Fallows, «Chivalric manuals in medieval Spain: The *Doctrinal de los cavalleros* (1444) of Alfonso de Cartagena», *The Journal of Medieval and Renaissance Studies*, 24:1 (1994), págs. 53-87.

[1046] Ver Alberto del Río, «Libros de caballerías y poesía de cancionero: "Invenciones y letras de justadores"», *Actas III Congreso AHLM*, I, págs. 303-318; adopta el rótulo que aparece en el *Cancionero General* de 1511.

[1047] Ver Á. Gómez Moreno, «Pleitos familiares en cartas de batalla», en *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, [en *Cuadernos de la Biblioteca Española*, París, Institut Culturel Espagnol-La Sorbonne], 1 (1991), págs. 95-104; de los diversos manuscritos de que informa, destaca en especial el BN Madrid Res. 27.

cedimientos de regulación de las justas, tanto las deportivas como las judiciales[1048]; quedan en las crónicas reales del siglo XV vestigios suficientes para percibir la importancia que se concedía a estos instrumentos de desafío y reconstruir los mecanismos y personajes que intervenían en estos ceremoniales cortesanos, que darán lugar a tratados específicos, determinadores de las «preheminencias» de que disfrutaban los farautes, persevantes y reyes de armas en el cumplimiento de este oficio, tal y como serán fijadas por Valera (en su *Preheminencias y cargos de los oficiales de armas)* o por Juan de Lucena (en su *Tractado de los gualardones).* Eran estos oficiales los encargados de llevar estas cartas de desafío, fijar los carteles y atender a todas las disposiciones por las que el combate había de realizarse, velando por que se desarrollara conforme a las normas establecidas; así, en 1429, Juan II ordena a Castilla, su rey de armas, y a Trastámara, su faraute, presentarse ante los reyes de Navarra y de Aragón, portadores de una carta llena de ironías en que les pide que no huyan de sus reinos, pues él acudía a su encuentro preparado para verse con ellos:

> E si los fallardes en sus regnos decirles hedes que pues tanto deseo han de mi vista que me esperen en el lugar donde los fallardes, que yo entiendo, placiendo a Dios, continuar mi camino, por manera que muy en breve seré con ellos (80).

Sus primos le responden por medio de Aragón, rey de Armas, y Pamplona, faraute, eludiendo la confrontación directa.

Los desafíos siempre se encauzan con argumentos que afectan a la honra no sólo de los nobles implicados, sino también del marco cortesano al que pertenecen y en donde se formulan las acusaciones y defensas previas al combate; la rigidez formularia de estos actos no impide que se planteen cuestiones personales, relativas a la identidad de los retadores o retados; es singular, en este sentido, la carta que Ferrand Álvarez de Toledo dirige al faraute Conquista, emisario del infante don Pedro, instándole a decir la verdad, conforme a las obligaciones de estos oficiales[1049], a fin de pedirle razón del «señor e gentil omne» que se había interesado por saber «si un guante que yo traía, el cual se entiende fasta allí ser mi devisa,

---

[1048] Tal y como ha estudiado Antonio Orejudo en su ed. de *Cartas de batalla*, Barcelona, PPU, 1993.

[1049] «Como ya sea conoscido e notorio que la onra e nombre de los cavalleros e gentiles omnes principalmente va en los fechos de las armas, así los abtos e palabras dichos por harautes e por pusabantes o otras presonas notorias de fe en los tales casos deven ser ciertas e non deven aver mudamiento», ed. A. Orejudo, 86.



si lo traía por devisa o por empresa» (87). La diferencia era fundamental por cuanto la «divisa» no era más que una simple señal de reconocimiento heráldico, mientras que la «empresa» se adoptaba como signo de combate, incluso con intenciones deportivas[1050]. El conde de Alba llevaba un guante como divisa, pero ante el requerimiento público que Conquista le trae, no duda sobre el modo en que debe defender su honor:

> Yo vos respondo que, en nombre de Dios e de la su bienaventurada Madre e del señor Santiago, yo la fago empresa para aquél. E quiero que así sea, reteniendo en mí el devisar de armas e todas las otras cosas que al tal caso requieren (87).

Interpreta, en consecuencia, la pregunta como un desafío y lo acepta, pidiendo a Conquista que fije las condiciones a las que se tendrá que ajustar el combate, de llegar a celebrarse.

Uno de los mejores testimonios de cartas de batalla judicial es el largo pleito epistolar que sostienen Pedro de Mendoza, señor de Almazán, y el caballero valenciano don Pero Maça Lizana, en torno a 1424, a raíz de un desafortunado encuentro que habían tenido ambos en Nápoles[1051]; Mendoza había partido hacia Roma y Maça lo acusó de injuriar a Alfonso V; cuando el noble castellano se entera, lo desafía; el rey aragonés intenta, por todos los medios, que las difíciles relaciones entre los dos reinos no se vean perturbadas por este conflicto, cuando él estaba negociando además la liberación de su hermano don Enrique; al atender Mendoza a este requerimiento, Maça lo tacha de cobarde, dando lugar a una respuesta ajustada a esta nueva afrenta[1052], en que ofrece tres posibles desafíos, valorados y seleccionados por el contrincante levantino en misivas que exigen de nuevas respuestas; Maça aceptaba a combatir por la segunda de las razones que se le presentaban[1053], pero

---

[1050] A. Orejudo, en la presentación de esta misiva, explica «que a menudo los caballeros hacían voto de vestir ciertas prendas llamativas y que tomaban estas *empresas* con el fin de ser liberados de ellas por otro caballero mediante un combate deportivo», pág. 83.

[1051] *Ibídem*, págs. 111-162. Para este caballero valenciano ver Martín de Riquer, *Vida i aventures de Don Pero Maça*, Barcelona, Quaderns crema, 1984.

[1052] «E dezides que lo escrevido por mí es por dar color a mi tardança, e dezides que pocas vezes me devía ser visto en tales casos. Respóndovos que éstas son palabras de maldiziente más que de esecución de cavallero; e es verdat que lo yo vi pocas vezes, pero, gracias a Dios, eso que lo vi, non a mi desonor; e bien me plaze de deprender de vós. E espero en Dios dé a vuestra desonor ser más afincado en ello», 126.

[1053] «E a lo que dezides en el segundo capítulo de vuestra carta, que si yo digo que vós non fezistes vuestro dever en partir de Nápoles, me combatirés, vos respondo que por

no por la tercera —la acusación de denostar a Alfonso V— que era la que más le importaba al señor de Almazán:

> E respondedes a los dos capítulos e dexades el uno, que es la causa principal e tomades las circunstancias. Don Pero Maça: por mi primera reqüesta vos fue preguntado que si vós deziades que yo oviese dicho o escripto mal de la persona del señor rey de Aragón que vós mentides en ello e yo era pressto a vos lo conbatir (...) Agora non fazedes por vuestra carta mención alguna, ante lo dexades sin repuesta (131).

Maça no quiere cambiar ya de motivo de combate, porque ello redundaría en su deshonra y Mendoza tiene que darle la razón en este punto. En nuevas cartas se discute sobre quién tiene derecho a «divisar» las armas y a buscar «plaza» en la que realizar el combate. El repertorio de cuestiones legales es exhaustivo: precisan de dos caballeros para qué decidan sobre estos aspectos; al no ponerse de acuerdo, se requiere el concurso de un tercero, que es acusado de parcialidad a favor del castellano. Maça se arroga los derechos anteriores[1054] y el señor de Almazán acaba cediendo, aunque aún tendrán que transcurrir varios meses para lograr fijar un juez de batalla que sea acepto a las dos partes. Finalmente, cuando van a combatir en Zaragoza, en «plaza» asegurada por Alfonso V, el rey aragonés logra suspender el combate. Esto ocurría en enero de 1426; cuatro años después, en la *Crónica de Juan II*, en 1430.xxxiii se inserta un «exemplo» referido al modo en que debía ser guardado el «seguro» dado en las guerras; su protagonista es este caballero valenciano, don Pedro Maça, a quien se acusa de prender a un caballero de la casa del rey y a un doctor, tras haber asegurado, con juramento y pleito homenaje, que se pasaría a Juan II y que, con doscientos hombres, conquistaría los castillos de la Muela, Muxén y de Montnoba, más Orihuela; sin embargo, los emisarios del rey son arrestados a traición por P. Maça y encerrados en el castillo de la Muela:

---

esto usáis más de obra que de letras, que si vós queredes dezir que tanto como toca a cavallería avedes fecho vuestro dever en partir tan presto e en tal caso del señor Rey, lo cual, segund só informado, vos rogava mucho afectuosamente que estoviésedes, creo que más porque non faleciese vuestra onor que por necesidat de vuestro consejo e ayuda, lo cual le fazía poco menester, mentides e mentiredes todos tiempos que lo diréis. E aquesta querella quiero defender a grand mi honor e a vuestro daño e vergüeña», 129.

[1054] Con expresiones que reflejan la jactancia con que se plantea el desafío: «Yo, pensando dar buena fin a nuestro cartear, lo cual es feo cuanto más dura, vos avía embiado ayer, viernes por la mañana, una carta mucho egual a vós e a mí, devisándovos nuestra batalla, confiando que vós non avíades más a dezir, mas aceptar aquélla. E paresce por vuestra carta que vos arrepentides fazer el juego tabla», 150.



> ...donde estovieron en muy agravadas prisiones de cadenas e de grillos, dándoles muy estrecha vida, tres años e cinco meses. E a la fin, fueron rendados e rescatados como de buena guerra por doce mil florines, que por ellos hobo don Pedro Maza (248).

El cronista remata el episodio con una apostilla —«Non fue ésta la primera mala verdad que él fizo» (249)— pensando posiblemente en peripecias como la registrada en las cartas de batalla judicial comentadas.

Como es sabido, este proceso de desafío epistolar no sólo se mantiene activo a lo largo de la centuria[1055], sino que resurge en las primeras décadas del s. XVI con el intercambio de requerimientos de combate entre Carlos I y Francisco I[1056].

10.5.5: *El marco cultural de don Álvaro*

Cuando don Álvaro es decapitado en Valladolid el 3 de junio de 1453, se cercena de raíz uno de los modelos culturales más ambiciosos de los siglos medios; paralelo al del rey, y en ocasiones superior al mismo, don Álvaro supo rodearse de todas las artes para magnificar su ascenso al poder y la asombrosa acumulación de cargos que le permitieron situarse por encima de los principales linajes de la nobleza; su fastuoso palacio de Escalona, destruido en el incendio de 1438[1057], las competiciones y justas deportivas, sus maneras elegantes y su destreza caballeresca dan cuenta de un orden de gestos y de valores que se afirma, también, mediante una producción letrada, complementaria de la que el rey impulsaba desde la corte que supo montar don Álvaro de Luna en torno a su figura. Es cierto que la caída del valido tuvo que propiciar la pérdida de lo que no eran más que signos de legitimación política; curiosamente, la reivindicación de su figura se produce en el entorno de los hijos de doña Isabel de Portugal, la segunda mujer de Juan II, la que logró coordinar las fuerzas hostiles a don Álvaro a par-

---

1055 Asumido por el orden de la ficción, tanto caballeresca, como sentimental, sobre todo en las producciones de Flores y de San Pedro (así lo demuestran los retos de Grimalte a Pánfilo —*Grimalte*—, de los amantes vivos a los muertos —*Triunfo*— de Arnalte a Elierso —*Arnalte*— y de Leriano a Persio —*Cárcel de amor*.

1056 Textos editados también por Orejudo en ed. cit., 175-201.

1057 Ver Fernando Castillo Cáceres, «El Castillo-Palacio de Escalona, corte y escenario de poder de Álvaro de Luna», en *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo. Actas XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Murcia, Soc. Española de Estudios Medievales-Ayuntam. de Alicante-Univ. de Alicante, 1998, págs. 267-279.

tir de 1447. Alrededor, entonces, del príncipe don Alfonso y de la princesa doña Isabel se genera una recuperación de la memoria de este privado que vivió toda su vida enfrentado a una nobleza que quería ocupar su posición en la corte; por ello, se realiza el traslado de sus restos a la catedral de Toledo entre 1464 y 1468, justo en el arco de fechas en que se va a producir la deposición de Enrique IV en la farsa de Ávila. En el reinado de los Católicos, la presencia junto a la reina de Gonzalo Chacón asegura esta lenta vuelta a un sistema de gobernación que, en apariencia, sólo aspiraba a reforzar la imagen del rey; así en 1488 se labran los sepulcros de la capilla de Santiago[1058]. Fueron las líneas maestras del pensamiento de don Álvaro las que permitieron, finalmente, conservar su recuerdo y que algunos de los productos letrados, auspiciados por él o a él dedicados, no se perdieran.

Como se ha indicado ya, don Álvaro tuvo que intervenir en la construcción de la *Crónica de Juan II* para imponer una determinada visión de los hechos que se estaban contando; es posible que fuera Fernand Díaz de Toledo, el Relator, el encargado de ajustar ese registro cronístico a las pautas del pensamiento del valido; debe, por ello, comenzar este estudio por el relato —ver § 10.5.5.1— referido a don Álvaro que se embute en esa crónica «que le fue quitada» a don Álvar «e pasada a otras manos», como denunciara luego Pérez de Guzmán. En conexión con la narración caballeresca, debe ponerse la primera parte de la *Historia* dedicada a don Álvaro, interrumpida por las continuas revueltas que contra él se alzan a partir de 1439 (§ 10.5.5.2). Con todo, en Olmedo obtiene su principal victoria; el que es ya Maestre de Santiago instiga un tratado en defensa de las mujeres, en el que quiere sintetizar, y a ello le ayuda Mena con su «Proemio», la trama de virtudes y de valores que le habían permitido alcanzar ese poder; se trata del *Libro de las claras e virtuosas mugeres,* que se analiza (§ 10.7.4.1) en el conjunto de la tratadística que conduce a la ficción sentimental.

Se conservan también otras obras dedicadas a don Álvaro; un *Compendio de medicina* de Gómez de Salamanca (§ 10.5.3.1.2.1), la traducción del *Arbre des batailles* realizada por Valera (§ 10.5.4.2.1), el *Compendio de la fortuna* de fray Martín de Córdoba —con importante dedicatoria: § 10.5.3.2.2.1— y un regimiento de costumbres debido a fray Juan de

1058 Ver Miguel Cortés Arrese, *El espacio de la muerte y el arte de las órdenes militares*, Cuenca, Univ. de Castilla-La Mancha, 1999.

Alarcón (§ 10.5.5.3). Se cerrará este recorrido con el análisis de una «lamentación» por la muerte de este poderoso (§ 10.5.5.4).

Todo son paradojas, en fin, cuando se persigue el rastro de signos que dejara la figura de don Álvaro. Piénsese que quien fue decidido protector de los conversos y quien mantuvo buenas relaciones con el linaje de los Santa María (ver n. 1126 de pág. 2931), y por algo fue detenido en las casas de don Pedro Cartagena, fue confortado en sus últimos momentos por fray Alonso de Espina, a quien se deben feroces diatribas contra los descendientes de los judíos. Por ello, en torno a don Álvaro, se fijó una de las líneas de la literatura apologética que lo identificaba como el Anticristo (ver n. 1131 de pág. 2933). Pero antes de serlo, don Álvaro fue el principal soporte de la caballería y de sus valores[1059].

10.5.5.1: La *Segunda parte* de la *Crónica de Juan II*

La trama de los hechos narrativos de la *Segunda parte* de la crónica del rey gira en torno a don Álvaro y, como se ha apuntado ya, no es factible pensar en don Álvar García de Santa María como formador de un relato que engrandece, a la par de su ascenso, la figura de este valido, por mucho que lograra liberar al rey en Tordesillas en 1420. Cuando don Álvaro regresa de Ayllón, la *Crónica* cambia y el ms. original, el escurialense X-ii-2, está lleno de párrafos tachados y enmendados mediante *marginalia*. Dada la presencia del Relator en estos mismos capítulos, se ha supuesto que tuvo que ser comisionado para introducir esas variaciones ideológicas. Este proceso de transformación cronística engasta en la crónica una suerte de relato caballeresco que señala a don Álvaro como el principal garante de estas virtudes y, por tanto, como el único que puede proteger al monarca. La línea narrativa de estos años acaba amoldándose a estas pautas.

[1059] Entre las muchas monografías dedicadas al valido, destacan tres esenciales: Nicholas Round, *The Greatest Man Uncrowned. A Study of the Fall of don Álvaro de Luna*, Londres, Támesis, 1986; Isabel Pastor Bodmer, *Grandeza y tragedia de un valido. La muerte de don Álvaro de Luna*, Madrid, Caja de Madrid, 1992, con abundante documentación de archivo; José Manuel Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, Dykinson-Centro Universitario Ramón Carande, 1998, investigación que debe complementarse con su *Álvaro de Luna (1419-1453). Colección diplomática*, Madrid, Dykinson-Centro Universitario Ramón Carande, 1999.



10.5.5.1.1: Don Álvaro, «Condestable» del rey: 1420-1423

El cronista convierte la liberación de Juan II en una verdadera peripecia caballeresca, resuelta por la habilidad y las virtudes de su criado; encarece su prudencia[1060] y las previsiones con que logra burlar la vigilancia a que el rey era sometido y con que consigue cerrar los caminos a sus perseguidores, ya en 1420.xlv:

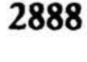
> Esto que Álvaro de Luna invió a decir a García Álvarez, fue de los buenos avisamientos e provechosos que en esta facienda fueron fechos en servicio del rey después que partió de Talavera e entró en el castillo, porque es verdad que si el infante don Enrique esta puente hobiera, non recelara que tan prestamente pasara gente de armas contra él (...) e durara mucho más la cerca de lo que duró (160).

En el ominoso asedio de Montalbán, se elogian sus consejos y de nuevo vuelve a recortarse su perfil de salvaguarda de un estamento a cuya dirección parecía destinado; en cualquier caso, el cronista quiere alejarlo de las intrigas que se movían contra el Condestable Dávalos:

> En esto usaba él de virtud e verdad e bondad de caballería, e tal era su condición, que se guardaba mucho de facer cosas que mal estodiesen a caballero, e aun de ser sospechado d'ellas. E bien en aquellas fablas mostró su buena intención a los caballeros, diciéndoles que no pensasen que lo que el rey ficiera fuera por daño d'ellos, mas porque él estudiese en su libertad (175-176).

No se aparta don Álvaro de los modelos de rectitud caballeresca y es esa conducta la que lo convierte en el elegido para salvar no sólo a la realeza, con la brillantez con que acababa de hacerlo, sino a la propia institución de la caballería; él es el único que puede asegurar la «virtud», la «verdad» y la «bondad», cualidades que dependen de su «condición», o trato, y de su «buena intención» en las «fablas» que lo presentan como solo intermediario entre los caballeros y el rey. El matiz es importante porque don Álvaro será continuamente asediado por

[1060] En 1420.xxxviii: «ca con algunos fabló más claro que con otros, e con algunos luego, e con otros al tiempo de la obra, según que entendía que cumplía, e según que el rey d'ellos fiaba», 145.





«fablas» de sus enemigos, contrarias a la rectitud con que norma sus palabras.

Por ello, a partir de 1421.v, libre ya Juan II, la *Crónica* se somete, como se ha dicho, a la conducta del valido, razonando y justificando sus actos y pensamientos:

> La razón por que a esto se movía más Álvaro de Luna era porque le parescía que esto haría traer los hechos en rompimiento, e en muchos daños e males, lo cual aborrecía mucho, e deseaba que las unas partes e las otras fuesen contentas e cesasen los escándalos en el reino (203).

Este memorial de servicios se traza para engastar su ascenso social y el acopio de títulos y de mercedes que el rey le entregará; en 1421.viii, don Álvaro toma posesión del señorío de San Esteban de Gormaz, a pesar de la oposición de sus habitantes; el cronista alaba la paciencia con que don Álvaro había sabido esperar a que el rey quedara libre:

> Mucho meresció la oportunidad e sazón del buen tiempo en que se tomó la posesión, curar e sanar la importunidad del tiempo en que se fizo la merced, como la posesión se tomase en tiempo de libertad del rey, e la merced se hobiese fecho en tiempo contrario, e no menos por la posesión ser tomada en mucho mayor merescimiento que la merced (207).

Hay una escala de grados y de pruebas superadas por don Álvaro, que lo hacen merecedor de la condestablía del reino, un cargo que el rey le entrega en 1423.v, rindiendo así tributo al que considera su mejor servidor[1061], en una ceremonia rematada por las palabras de a quien todos, incluyendo la *Crónica*, deben llamar ya Condestable de Castilla:

> «Plegue a Dios dar a mí tal gracia porque siempre, fasta en fin de mis días, sirva a vuestra muy alta Señoría como mi corazón desea, en servicios muy señalados, porque merezca a V.A. e a la muy excelente corona de vuestros reinos la mucha merced que el día de hoy me face» (320).

[1061] Lo que se dice explícitamente: «por cuanto le había mucho buena voluntad, más que a otra persona alguna de sus reinos, que con él non hubiese deudo», 319. El cargo de Condestable le era arrebatado a don Ruy López Dávalos, el gran militar y político de la época de Enrique III; el valedor, en fin, de Pero Niño, quien a su vez deberá su ascenso al de Luna: ver pág. 2368 y, sobre todo, n. 372 de pág. 2446.



Es la primera vez que habla el Condestable y el trazado de ideas a que ajustará su cargo se corresponde con las orientaciones ideológicas a que esta *Segunda parte* deberá amoldarse; abiertamente, el cronista será ya un intérprete de su pensamiento y ajustará sus reflexiones y sentencias al proceso de hechos que don Álvaro propiciará; esto ya es claro en 1423.viii, en la escena en que es nombrado conde; no es sólo la glorificación del valido, sino el modo en que el discurso cronístico encauza ese acto mediante reflexiones morales:

> Non contece todavía haber el amor e topar en le facer muchos e buenos servicios señalados. Los que place a Dios que en esto topen, non reciben a medida las mercedes de los reyes. El Condestable don Álvaro de Luna fue tan afortunado e de tan buena dicha, que de pequeña edad, antes que fuese para facer servicios señalados, le amó mucho el rey, ca después que fue para facer los servicios e los fizo, non sin razón crecía el amor mucho más (325).

La amistad vasallática y esa especial comunicación con el rey se oponen a los tópicos peligros a que el privado se enfrenta por sus servicios cortesanos. Es justo que reciba estos galardones quien había consagrado su vida a proteger al monarca[1062], aunque, con ellos, asuma también la envidia y las cizañas que, de inmediato, se aprestarán a derribarlo.

10.5.5.1.2: Don Álvaro, apartado del rey: 1424-1427

Como en los *exempla* del *Calila* o del *Libro del conde Lucanor*, como en varios episodios del *Libro del Cavallero Zifar*, el análisis de las intrigas palaciegas se convertirá en el hilo conductor de los hechos que provocarán la caída del privado, que, pese a todas sus prevenciones, por culpa también de sus muchas virtudes, no sabrá guardarse del pecado de la felonía. Es el único error que comete don Álvaro, fiarse de Fernán Alfonso de Robles, contador mayor del infante don Enrique que lo traicionará sin el menor escrúpulo[1063]. Ya en 1426.vi, comienzan las ligas

---

[1062] «...la mucha afición que había en le servir e se arriscar e poner por su servicio a todo peligro e trabajo», 326-327.

[1063] La opinión que merecía este personaje a Fernán Pérez de Guzmán no era nada positiva: «Onbre escuro e de baxo linaje (...) inclinado a espereza e maliçia más que a nobleza nin dulçura de condiçión», ed. RBT, 34; ed. JAB, 155.

Non hobieron lugar para ello, según adelante dirá la historia. Bien es de creer que era Dios de su parte, por la buena afición que había a la justicia e a la paz e sosiego del regno (íd.).

Ésta, en principio, era una *Crónica* de Juan II, convertida, como se comprueba, por las circunstancias especiales por que atraviesa el reino en la crónica de don Álvaro; en él concentra el historiador su principal esfuerzo; no lo abandona a la conjura, sino que adelanta prolépticamente el fracaso de sus «contrarios», señalando —y es la única vez en esta *Segunda parte* que ello ocurre— la afirmación religiosa del poder del Condestable.

En 1427.ii, la ejecución de un escudero salmantino, a quien quería salvar el rey de Navarra, apremia aún más a los conspiradores, lo que le sirve a don Álvar para insistir en la decidida voluntad del privado por que el rey adquiriera esa dimensión de monarca justiciero, aun en contra de todos:

> Con esto se indignaban todavía más algunos grandes del reino que en la corte estaban, e se juntaban en uno contra el condestable don Álvaro de Luna, porque entendían que él animaba mucho al rey a facer justicia, de la cual a ellos non placía (439).

La intervención de los infantes de Aragón agrava la situación del privado; en 1427.iv se muestra la disgregación que sufre la corte y en 1427.vii el modo en que se han puesto de acuerdo para evitar que el privado concentre tanto poder[1065], algo que al cronista no le parecía mal. El proceso se agiliza y don Álvaro, tras fiar en las «buenas artes» de F. Alfonso de Robles (1427.viii)[1066], es desterrado quince meses de la corte. De inmediato, se persigue al traidor; don Álvaro pide al rey de Navarra que lo castigue por felón; antes lo hace el cronista, en 1427.x:

gañado e aun malifiçiado, como algunos quisieron dizir, pero la final entençión suya era aver e poser su lugar, non con zelo nin amor de la república», ed. RBT, 47; ed. JAB, 188.

[1065] «La intención principal suya era trabajar por todo su poder porque el condestable fuese apartado de cerca del rey, e eso mesmo los suyos que por él en la cámara del rey habían entrado», 447; la acusación salpica al rey: «e con aquello entendía él ser descargado del cargo que tenía del regimiento del reino», 448.

[1066] Conforme a las pautas caballerescas que normaban su vida: «E por ende, non embargante que, según verdad e ley de caballería, yo no he por qué dudar de vosotros más que de mí mismo en la fe e verdad que me tenedes dada, e yo a vosotros, e si de vosotros fuese engañado, la vergüenza e mengua bien vedes en quién quedarían, según lo que entre nosotros es, mayormente acatadas vuestras personas e linaje e estados», 451.

contra el Condestable, ante el modo en que los de su casa iban acaparando oficios y cargos; el cronista realiza un intencionado examen de esta corte, eximiendo al valido de cualquier asomo de orgullo y de avaricia, mediante las consabidas reflexiones:

> Mucho quería el Condestable don Álvaro de Luna que los suyos e de su casa hobiesen del rey muchas mercedes, e así lo procuraba cuanto podía; pero cataba en cuanto podía porque el rey ficiese e proveyese de sus oficios como a su Señoría pertenescía, sin perjuicio de los antiguos servicios (419).

Tales prevenciones debía saberlas sólo el historiador, puesto que asume abiertamente la defensa de su figura, no atacando a los que conspiraban contra él, sino ensalzando, aún más, su comportamiento virtuoso; así, en 1426.x, cuando comienzan a materializarse las alianzas contra don Álvaro, el cronista se apresura a alinear diversas acciones de justicia regalista inspiradas, eficazmente, por el Condestable; él es el único, con la ayuda del Relator, que puede salvaguardar el derecho y lograr que el monarca asuma la principal de sus funciones; don Álvaro es mucho más que un tutor, es el instigador directo de la conducta de Juan II:

> Es verdad que deseaba mucho que el rey hobiese gran afición a ella, así porque acrecentase en sus virtudes, entre las cuales ésta es la principal que los reyes han de haber, como porque d'ello se seguiría más paz e sosiego en el regno de la que había (434).

El apunte es necesario, cuando de inmediato se muestra el friso de una nobleza contraria a estas virtudes y ajena a cualquier aplicación de unas leyes que, progresivamente, afianzaban el poder del valido; frente a él se alza una aristocracia apresada por la envidia:

> De esto a muchos grandes del reino non placía. Querían justicia e más que justicia contra sus contrarios, pero contra sí e contra los suyos ninguna. Donde principalmente e de la envidia, nació que muchos de ellos, queriendo vivir sueltamente e a su voluntad, se aliaron en uno contra el Condestable don Álvaro de Luna, con intención de lo apartar del rey, e algunos tenían que por lo destruir si pudieran[1064].

[1064] Lo mismo apunta F. Pérez de Guzmán en la semblanza que dedicara al Condestable: «E ansí algunos se movieron contra el condestable diziendo qu'él tenía al rey en-



Este Fernand Alfonso, salido de su medida con el gran logar que tenía, quísose igualar con aquel que le sostenía en ello, desconociéndolo e cayó. De aquí veremos algún conoscimiento de la caída de Lucifer. Muy mala e fea cosa es el desconocimiento sobre todos los otros pecados (456-457).

Condenado de esta manera, el rey aprovechará los rápidos encizañamientos que contra Robles se promueven para condenarlo; el cronista no descuida detalle: la alegría del monarca que apenas come, la celeridad en reunir al Consejo para que dicte sentencia, la prontitud con que él mismo escribe a don Álvaro:

«Mi buen compadre: non placerá a Dios que quien a vós vendió non sea vendido. Por tanto, é acordado que sea Fernand Alfonso de Robles preso. Fágovoslo saber por este ditado» (461).

Hasta el cronista se da cuenta de que tanta familiaridad en el tratamiento debe ser justificada:

Acostumbraba el rey escribir al Condestable, ca era su compadre del baptismo del príncipe don Enrique, hijo del rey (íd.).

Como si el descubrimiento del traidor fuera una condición requerida, libre ya la corte de este defecto, comienzan los tratos para que regrese don Álvaro; el relato aprovecha esta situación para dictar su particular justicia cronística:

Vieron por los ojos a la postre lo que por la razón, e aun asaz de ello por vista, debían conoscer primero, es a saber: que enojaron e indignaron mucho al rey en la manera que habían tenido en procurar por tal manera la salida del Condestable de la corte (462).

El papa Martín V exime al privado de su juramento de cumplir la sentencia que contra él se había instruido. Este proceso se cierra con un admirativo elogio hacia quien había sabido sortear los peligros en un ámbito tan proceloso como el de la corte; por ello, no sin ironía, se señala que los mismos que pidieron su apartamiento son ahora los que reclaman su vuelta:

Maravillosa cosa fue, semejante de la cual non era en memoria de los homes de ese tiempo, nin aun en las historias de este reino se



> falla haber salido un privado de la corte del rey, e tan grande como este Condestable don Álvaro de Luna era, e que tanto lugar había en las cosas, e por tanto ayuntamiento de grandes como contra él se fizo, e después ser tornado a la corte en su privanza, e mucho mayor, a petición de aquellos mismos que lo contrario habían procurado, e que contra él se juntaran, e entrar en ella con tanto honor cuanto non se sabía que otro alguno hobiese entrado, que non fuese primogénito del rey o infante, según que adelante contará la historia de su entrada en la corte, al tiempo que el rey estaba en Turuégano (464).

Ello ocurre ya en el año de 1428, punto definitivo de inflexión en la redacción cronística, por cuanto ya nada ni nadie —el rey, los infantes de Aragón, la nobleza, el historiador— escaparán al control de este valido.

10.5.5.1.3: Don Álvaro, defensor del rey: 1428-1430

Todos salen a recibir a don Álvaro en Turégano, no sólo el rey; también el cronista, asintiendo, desde el interior de su redacción, mediante un formulario «es verdad», al ascenso estamental del Condestable. Parece claro, sobre todo a partir de 1428.vii, que en torno al valido comienza a construirse un orden cortesano propio, de dimensiones caballerescas, que envuelve al del propio rey, como lo demuestran las fiestas con que se celebraba la llegada de doña Leonor a Valladolid. Cualquier acusación que contra él se lance es rápidamente contestada, como ocurre en 1429.iii con el conde de Castro, don Diego Gómez de Sandoval, que se quejaba de las excesivas mercedes que a don Álvaro se daban; comparece de inmediato el cronista para poner las cosas en su sitio:

> Todavía el Condestable don Álvaro de Luna, como era manífico caballero, e se pagaba mucho de continuar el bien que comenzaba, aprovechando a todos e mayormente a los suyos (42).

Por ello, don Álvaro es el único que puede defender al rey de los ataques y de las intrigas que contra él movían sus primos; cuando comienzan las operaciones de acercamiento a la frontera de los reyes de Navarra y de Aragón, el cronista apunta la ardidez con que el Condestable prepara la guerra (1429.xvi) y nuevamente el modo en que prote-



ge la institución de la caballería de cualquier ataque; no quiere, en 1429.xxiv, participar en la detención del duque de Arjona, a pesar de que el rey se lo había pedido, postura que el cronista agradece con este nuevo retrato:

> Mucho estrechamente guardaba el Condestable ser en cosa que fuese contra ley e estado de caballería, e pidió por merced al rey que non le detoviese el Duque (94).

Con similar firmeza actúa en la frontera, en donde quiere permanecer en cumplimiento de las virtudes que atesora, como se indica en 1429.xxxii:

> «... ca como quier que yo primero vine que los otros, e mi gente está asaz trabajada e cansada, pero mi corazón non está cansado para vos servir en esto y en todas las otras cosas que a vuestro servicio cumplan» (114).

Hay un decidido empeño de la *Crónica* por conseguir que don Álvaro asuma una dimensión caballeresca, tan opuesta a los intereses políticos de la facción aragonesa como a la identidad linajística de los otros nobles, que justificaban así su enfrentamiento contra una corte, que no puede prescindir de su privado; no consiente Juan II en que el Condestable se vaya de su lado, a pesar de la insistencia de don Álvaro por demostrar su lealtad a la corona:

> Algunos caballeros de la casa del Condestable le decían después que se maravillaban de él cómo quería tomar ese cargo, del cual e de apartarse tanto tiempo del Rey le podrían recrescer muchos movimientos. Sin embargo de esto, le tornó a pedir por merced al Rey así ante los del Consejo como aparte. El Rey respondió que non cumplía a su servicio, por la razón que ya le había dicho (íd.).

El sometimiento de la voluntad del rey a su privado es absoluto ya a partir de este punto; incluso, parece que el monarca adquiere ciertas aficiones bélicas, puesto que la crónica dibuja su coraje al perseguir a sus dos primos reyes y afirma la necesidad que sentía en vengar la afrenta que le habían causado. Contra don Enrique y don Pedro no tendrá más remedio que mandar a su Condestable, decisión que la *Crónica*, en 1429.xxxv, convierte en afirmación absoluta del poder de don Álvaro:



> E así, el Rey veyendo que todos rescelaban la ida contra los infantes, e que el Condestable con tan buena e tan leal voluntad se ofrescía por su servicio de tomar esta carga e ir allá, non embargante que le había muy necesario, por le comunicar sus fechos e haber sus consejos con él continuadamente, pero acatando que cumplía mucho a su servicio que persona de gran recado e fianza fuese contra los infantes, plúgole que el Condestable tomase esta carga e fuese contra ellos (123).

El mensaje es claro: don Álvaro ha regresado de Ayllón para ocupar el puesto que merece y poder salvar al rey de la coalición —separada, eso sí— que contra él habían formado sus cuatro primos, primero contra los dos reyes que habían invadido Castilla, después contra los dos infantes refugiados en Portugal. Por ello, la conquista de Trujillo, en 1429.xliii, posiblemente sea uno de los hechos singulares más significativos de los que protagonizara el Condestable, tal y como la *Crónica* lo cuenta, mediante un proceso muy literalizado; las frases en estilo directo con que don Álvaro se enfrenta a su obstinado alcaide, P. Alfonso, bachiller por más señas, que se negaba a entregar el alcázar, revelan una intervención directa del valido —es decir del Relator— en la redacción cronística; sólo a él podía interesarle que otros receptores oyeran las frases de firmeza con que afeaba la conducta de tan singular castellano[1067], con quien acabará luchando a brazo partido:

> Con esto, a la gran voluntad que había el condestable de fenescer su propósito, se añadió malenconía e no menos esfuerzo, e echó mano de los cabezones al bachiller (144).

El historiador no se resiste a sacar provecho a la situación mediante una fina pincelada de humor:

> E a este bachiller non habían enflaquecido las letras la fuerza del cuerpo, de la cual se preciaba más que de ellas, e es verdad que era mucho recio por el cuerpo, e aun bien esforzado (íd.).

[1067] Y son dos las razones que esgrime: «...la una, por vós ser letrado, que sabedes bien los feos casos e penas en que caen los que tienen semejantes castillos e fortalezas e non las entregan a su rey e señor natural, o a su cierto mandado; e la otra, porque me dicen que vós sodes fidalgo, e sabedes que esta mancilla es más dañosa en los fijosdalgo que en los que no lo son», 143-144.



Otro perfil caballeresco asoma en el asedio de Montánchez, en 1429.xlv[1068], y en la cerca sobre Alburquerque, en donde se formula la propuesta de dirimir la guerra mediante un duelo singular que enfrentara a los infantes contra él y el conde de Benavente; la reacción del Condestable podría asumirla cualquier caballero andante:

> «Yo só muy alegre de esto que los Infantes envían decir, e ansí Dios me salve, yo non pudiera ser tan placentero de respuesta que pudieran dar como de ésta, e quiera Dios que ellos lo quieran poner por obra como dicen, e que les rogaba que dijesen en ello lo que les parescía» (152).

Era necesario que la *Crónica* construyera este proceso, en el que don Álvaro destacaba precisamente por la defensa de la corona ante las maniobras del infante don Enrique, a quien se había desprovisto del maestrazgo de Santiago, cuya administración, en 1430.ii se entregaba al Condestable como culminación de un imparable ascenso social, presentado por el rey como servicio a su persona:

> Veyendo el Rey que el Maestrazgo de Santiago que el infante don Enrique tenía, del cual él non podía nin debía usar por las razones dichas, no estaba bien sin administrador e gobernador, e como a él como a Rey pertenescía la gobernación e administración de él e de los otros maestrazgos de sus reinos en defecto de los maestres de ellos, con acuerdo de los del su Consejo, encomendó e dio la administración de él a don Álvaro de Luna, su Condestable, porque era la persona de quien él más fiaba en su regno, e porque según su estado e gran discreción, era muy suficiente para ello (178-179).

Todo el poder se encuentra ya en manos del valido; él es quien se enfrenta a los embajadores de Navarra y de Aragón, en 1430.xviii, con razones y con documentos que demuestran la felonía de esos dos reyes; por ello, poco después, es el propio monarca el que sanciona, con su palabra, el engrandecimiento a que su criado había llegado; no puede haber pasaje más intencionado en la *Crónica* para glorificar a quien ya se habían dado todos los laureles y los cargos posibles; no le quedaba más que ocupar el trono, que es lo que en parte reconoce Juan II:

[1068] Con formulación de *geis* incluida: «E que de todo su fardaje non entendía llevar cosa alguna, nin aun su cama; e que así lo ficiesen ellos, e hóbose así de poner por obra», 151.



«[...] e el dicho Condestable es crianza e fechura mía, y él me sirvió e sirve bien e lealmente desde mi menor edad fasta agora, pasando muchos trabajos e poniéndose a grandes peligros por servicio mío e por honor e bien público de la corona real de mis regnos [...] E que yo lo haya sublimado, e heredado e proveído de honras e oficios, yo fice lo que debía, e él ha seído e es bien digno e meresciente de ello, e de mucho más, según quien él es e el linaje que viene, e los leales e señalados servicios por él a mí fechos» (227-228).

Hubiera resultado más apropiado que el rey afirmara que él era «fechura» de su Condestable; aunque no lo dijera con esas palabras, la *Crónica* lo iba a poner enseguida de manifiesto.

10.5.5.1.4: Don Álvaro, el valido entronizado: 1431-1434

Las bodas de don Álvaro con doña Juana Pimentel, deslucidas por la muerte de la abuela de la novia, intensifican, en 1430.iii, aún más si cabe, la unión de don Álvaro con la familia real:

> Non fueron las bodas sin solemnidad de grande e muy honrado acompañamiento de Señores e Grandes e notables personas, ca el Rey e la Reina estovieron ende, con tanta voluntad, como si fueran las bodas de un hermano del Rey (256).

Esta unidad se afirma en la gloriosa jornada de la Higueruela, victoria que la *Crónica* no duda en atribuir al virtuoso comportamiento del Condestable; en 1431.xx, le muestra acucioso y preocupado por la ordenación de la hueste, velando sobre todo por la seguridad del rey; en 1431.xxi reprende al conde de Haro, al obispo de Palencia y a F. Álvarez por sus temerarias escaramuzas contra los moros, posturas que el cronista elogia:

> Estando en esto, les dijo muchas razones que pertenescían decir al Condestable en tal lugar e sobre tal caso. Ellos respondieron asaz bien, diciendo que era verdad todo lo que él decía, pero que non movieron ellos el escaramuza, mas que acaesciera por tal caso, que guardando su honra non la pudieran bien excusar (291).

En 1431.xxii, en fin, son los deseos de combatir del Condestable los que arrastran a los demás caballeros:



> [...] ca tenía él que solamente volver las espaldas o estar quedos sin cometer era medio vencimiento, lo cual luego fizo saber al rey, e envióle pedir por merced que acudiese lo más apresuradamente que pudiese con toda la gente que con él era (294).

El reconocimiento del monarca es inmediato, como lo demuestra el mensaje que le hace llegar por medio del Relator, quizá para que la *Crónica* lo recogiera en el lugar oportuno:

> [...] que le tenía en muy señalado servicio la buena ordenanza que en aquella batalla diera, como bueno e muy avisado Condestable debía facer, e non menos el buen consejo en que pluguiera a Dios que acertara que aquel día se diese la batalla a los moros (298).

Quizá, por ello, dolieran tanto, al rey y al cronista, las «fablas» que comienzan a correr por el real contra quien había cobrado la mayor victoria contra los moros después de la conquista de Antequera; a su defensa, como se ha indicado, acude el cronista con el sorprendente 1431.xxiv, un epígrafe dedicado por entero a justificar la conducta del valido y a razonarla con una ambiciosa semblanza de su linaje y de los servicios prestados a la corona; llega a afirmarse que el rey, con los galardones y los títulos entregados a don Álvaro, no hacía más que obrar como Jesucristo:

> Pues non facía el Rey sinrazón, antes muy cautelosa e prudentemente se hobo en amar a este su Condestable, e fiar de él más que de otro alguno, tomando ejemplo de nuestro Salvador, que de aquel o aquellos que permanescieron con Él en sus tentaciones, fió más e dio más poderío e autoridad que a los otros, aunque sus discípulos (304).

Agradece lo que le debe y, en cierta medida, paga las deudas acumuladas por los otros reyes con linaje tan ilustre como enseguida se recuerda; así, a cuento de referir la ayuda que el abuelo del Condestable prestara al derrotado don Enrique, tras la jornada de Nájera (1367), se engasta un delicioso relato cortesano, en que este personaje proclama ante el rey de Aragón su deseo de portar el fajín de la Banda antes que la cruceta aragonesa, pues en la corte castellana no se le había afeado que luciera las dos divisas; la conclusión es evidente:

> Así por estas razones e otras muchas que por el proceso de los fechos pasados paresce, el rey fizo mucho su servicio e lo que debía,



en facer muchas mercedes e poner en gran estado a este don Álvaro de Luna, su Condestable, e fiar mucho de él, pues por su persona e linaje era digno e bien merescedor de ello, e gobernaba su estado e los fechos del Rey muy discreta e animosa e limpiamente, sin la cobdicia de que algunas veces suelen usar los que son privados cerca de los reyes (308).

El *Victorial*, como se ha advertido, tiene que participar de este proceso, pues no en vano Pero Niño era promovido a conde de Buelna en la jornada previa a este encuentro contra los moros. También, la *Crónica sarracina* acordará con la recuperación de estos valores caballerescos. La tercera pieza de este orden de referencias es, indudablemente, la primera parte de la *Historia* que comienza a recoger la vida de don Álvaro.

10.5.5.2: La *Historia del ínclito don Álvaro de Luna*

No puede haber productos textuales tan diferentes como las dos partes de que consta esta *Historia del ínclito don Álvaro de Luna*, tal y como es llamada en el cierre de la misma:

> Aquí fenesçe la *Historia del ínclito don Álvaro de Luna*, maestre de Santiago (452)[1069].

El término de «crónica», al igual que ocurriera con *El Victorial* (revísense pág. 2356-2357), no encaja con el juego de sentidos que estas dos líneas textuales perseguían[1070], sobre todo porque la vida de don Álvaro ya se había integrado en la crónica real, eso sí con un tratamiento muy desigual, ajustado a la marcha de los acontecimientos históricos[1071]; el derrotero de la propia vida de don Álvaro y el sesgo que acaba adquiriendo en la *Crónica de Juan II* son los factores que impulsan

[1069] Cito por *Crónica de don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*, ed. de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1940.

[1070] Como es sabido el rótulo de «crónica» se lo adjudicó, arbitrariamente, Carriazo, su editor, aun reconociendo que el único nombre que figura a lo largo del texto es el de «historia»: «He vacilado entre respetar a la obra su designación de *Crónica* o llamarla *Historia*, como lo hace siempre el autor (...) unas noventa veces», pág. xx.

[1071] Ver Antonio Giménez, «El problema del género en la *Crónica de don Álvaro de Luna*», *BRAE*, 55 (1975), págs. 531-550.



la construcción, en dos momentos distintos, de esta *Historia*, que no es crónica, aunque pudo promoverse para informar a la crónica real y para corregir su relato.

10.5.5.2.1: Composición y partes de la *Historia*

La *Primera parte*, deudora de los *romances* de materia caballeresca, se consagra a la definición de una identidad heroica puesta al servicio de una corte y de un monarca, que logran salvar su decoro y su honra gracias a las acciones militares (colectivas e individuales) con que don Álvaro se enfrenta a los diversos enemigos del reino, los descendientes de don Fernando de Antequera (en especial, el infante don Enrique), los moros de Granada, la nobleza levantisca. En patente vinculación con el tramo de la crónica real ya analizado, esta *Primera parte* selecciona los sucesos más espectaculares en que se vio envuelto don Álvaro y los narra —no los registra analísticamente— desde su perspectiva para justificar el extraordinario ascenso, social y político del personaje (Conde, Condestable, Maestre de Santiago) y, a la par, disponer una versión de hechos contraria a la ristra de acusaciones con que los grandes del reino procuraban apartarlo de la corte (ver § 10.2.4.2.1). Se sigue un orden cronológico que avanza regularmente hasta alcanzar la fecha de 1432; a partir de este punto, los ocho años más importantes del gobierno de don Álvaro se silencian[1072], ofreciéndose de la década de los cuarenta, de 1441 a 1446, tres muestras de un brillante memorial militar, que se apartan del rastro de noticias con que se armara en sus dos líneas (la de Barrientos, la que selecciona Galíndez de Carvajal) la crónica del rey. La voluntad que se impone el autor de omitir toda referencia a los hechos que precipitan la caída de don Álvaro, provoca que

[1072] Tal y como lo testimonian los tres manuscritos más antiguos de la *Historia:* los BN Madrid 10141 y 18015 y el escurialense X-ii-7; éste es uno de los principales méritos del trabajo de Cruz Montero Garrido, *La historia, creación literaria. El ejemplo del Cuatrocientos*, el análisis codicológico con que demuestra la composición facticia de la que Carriazo creyó «crónica» unitaria, deturpada en sus estratos cuatrocentistas; el relato de los años 1432-1440 se llevó a cabo después de 1507, contando como referencia un ms. de la crónica real de Juan II, por un autor bastante alejado del espíritu y del sentido con que la vida del Maestre se había narrado décadas antes; es precisamente el BN Madrid 10141 el que «muestra que estas dos partes, que luego se unieron en una sola obra, se consideraron relativamente independientes», ver Madrid, Fundación Menéndez Pidal-Univ. Autónoma, 1994-1995, págs. 94-97, pág. 96.



esta *Primera parte* se detenga de una forma repentina, justo cuando terminan las hazañas bélicas de su protagonista.

Por ello, nada más entrar en la *Segunda parte,* en 1448.lxxi, se descubre un proceso textual diferente, no sólo porque haya otro modelo literario actuando como soporte referencial (el de la *Caída de príncipes),* sino porque se modifican drásticamente las perspectivas de la *Primera parte:* hay otra voluntad de autoría, otra trama textual, otros personajes en suma, que nada tienen que ver con la primera historia caballeresca[1073]: don Álvaro, alejado de los campos de batalla, se desvive por servir al monarca en situaciones diplomáticas y cortesanas que lo siguen mostrando como centro de este marco de relaciones sociales; con todo, Juan II se convierte ahora en paradigma de monarca negativo, ajustado a la dura realidad de una detención, una sentencia y una carta acusatoria ordenadas por él mismo; este segundo autor sólo podía sublimar la figura del Maestre, tergiversando de raíz los hechos acaecidos tal y como los contaba la crónica real; el mecanismo de transformación de los sucesos ocurridos entre 1448 y 1453 es tan profundo que exige la creación del modelo de conducta regia más negativo, referido a este monarca; sobre el siniestro telón de fondo que representa la corte castellana, se recorta, majestuosa en su soledad, la figura de don Álvaro de Luna[1074], acompañado siempre de su fiel servidor, Gonzalo Chacón, posiblemente el autor de esta sección textual[1075].

No es dable saber qué relación guardarían entre sí estas dos historias tan diferentes; en la que hoy es *Segunda parte,* en 1452.xcviii, con ocasión de recordar la actuación de don Álvaro en la guerra contra

---

[1073] Esta doble autoría había sido ya apuntada por Jorge García Atenzana, «Un aspecto estilístico de la oración concesiva en la *Crónica de don Álvaro de Luna*», *BRAE,* 67 (1967), págs. 499-509. Carriazo, también, intuía esta composición progresiva, aunque sin renunciar a la idea de unidad textual: «Mi opinión es que la *Crónica* se empezó a escribir algo antes, todavía en vida del Condestable; que se fue redactando en diversos tiempos, aunque la mayor parte entre las dos fechas propuestas por Flores [es el editor de 1784; el compás de años que establece va de 1453 a 1460], y que se terminó mucho después, bajo los Reyes Católicos, según más arriba expuse», págs. xl-xli.

[1074] Con gestos y actitudes, propagados en una tradición romancística propia: ver Antonio Pérez Gómez, *Romancero de don Álvaro de Luna (1540-1800),* Valencia, «la fuente que mana y corre», 1953.

[1075] Tal y como dedujera M. Menéndez Pelayo, ratificara J. M. Carriazo, con notable reconstrucción de la vida de quien fue Contador Mayor de los Reyes Católicos (ed. cit., págs. xxi-xl), y afirmara Cruz Montero Garrido, hasta el punto de llamar a este segundo núcleo narrativo *Crónica Chacón,* ver págs. 97-156.

Granada en 1431, no se remite a la *Primera parte*, sino a la *Crónica* del rey[1076]. Por otro lado, procede recordar que la *Segunda parte* de esa *Crónica* del rey, sobre todo a partir de 1428, fue complementada con un relato encomiástico del de Luna, debido posiblemente a la pluma del Relator; algunas de las situaciones de estos dos textos (lucha contra el bachiller de Trujillo, el desafío de los infantes ante Alburquerque, el regimiento militar sobre Granada) coinciden hasta el punto de poder pensar en una posible influencia de la *Historia* de don Álvaro sobre la *Crónica* del rey; don Álvar, ante la forzada inclusión de algunas de estas secuencias narrativas en su registro cronístico, decidió abandonar la redacción en ese año de 1435[1077].

Es de suponer, en fin, que tras 1453 esta redacción fuera guardada por los descendientes de don Álvaro que tendrían dos buenas razones para continuarla; la primera, la de la reivindicación de su figura, con motivo del traslado de sus restos mortales entre 1464-1468 a la Capilla de Santiago de la Catedral de Toledo[1078]; la segunda, la de aportar infor-

[1076] «Que serías tú por estonçe, segund la Historia del reino lo cuenta, de edad de treinta e cuatro o treinta e çinco años», 292. Montero Garrido demuestra que «Chacón poseyó un manuscrito que contenía la *Crónica de Juan II* de Álvar García y el Relator, desde 1420 a 1434», pág. 153.

[1077] La hipótesis invita a considerar como autor de la *Primera parte* de esta *Historia*, entonces, a F. Díaz de Toledo, el Relator, siendo él mismo quien sirviera de nexo de unión entre los dos productos textuales, el dedicado al valido y el consagrado al rey; 1432 no es un punto de llegada, sino de partida; a partir de esa fecha, el poder de don Álvaro sería tan absoluto que se comenzaría a construir esta *Primera parte* y a interferir en la redacción de don Álvar; la vuelta del Condestable de su segundo destierro impulsaría la continuación de este relato biográfico con los sucesos de 1441 a 1446, dictados ya por el triunfo definitivo que Olmedo representa para el de Luna.

[1078] La última de las noticias, por cierto, de que se da cuenta en esta *Historia* que alcanza de este modo uno de sus objetivos, conectada también a la habilidad diplomática de G. Chacón: «...soliçitándolo aquel caballero, finalmente, a instancia de un religioso prior del monesterio que se dize de las Cuebas de Sevilla (...) el cuerpo del bienaventurado Maestre fue llevado con mucho honor e solenidad a aquella capilla que así avía fundado, en la cual están sepultados su cuerpo e el de su hermano don Juan, arçobispo que fue de Toledo. Dios les dé perdurable gloria. Amén», 437. Señala J. M. Carriazo en su «Introducción»: «Los sepulcros de la capilla de Santiago se labraron a raíz de la muerte de doña Juana Pimentel, viuda de don Álvaro, en 1488. Los labró Pablo Ortiz, por encargo de doña María de Luna, la hija de ambos», pág. xlii, pero ésta no es la fecha del traslado del cuerpo de don Álvaro como ha demostrado C. Montero Garrido, mediante las referencias de la *Historia* a personajes de la familia real: «Como se ve, el traslado se efectúa como consecuencia de esta visita de Chacón [pág. 437], con los infantes a Toledo. Con toda seguridad dicha visita se lleva a cabo antes de 1468, en que muere don Alfonso. Y es casi tan seguro como lo anterior que fue antes de noviembre de 1464», *La historia, creación literaria*, pág. 131.



mación a los largos litigios que mantuvieron los descendientes de don Álvaro por hacerse con parte de sus bienes y de su señorío territorial[1079]; en cualquiera de los casos, se encargaría a ese fiel criado de don Álvaro, Gonzalo Chacón, que era ya Contador Mayor de los Reyes Católicos, completar los seis años finales de la vida del Maestre, con un relato que convirtiera al de Luna en víctima propiciatoria de la ineptitud de Juan II y de la codicia de la nobleza. G. Chacón aprovechó para incluir, en este retablo hagiográfico y político, el rastro de su propia presencia.

Asumidas estas dos voluntades de autoría tan diferentes, la *Historia del ínclito don Álvaro de Luna* es una magnífica muestra de la evolución del discurso prosístico a lo largo de las décadas que corren de 1430 a *c.* 1500, siendo testimonio de la transformación no sólo de estos marcos cortesanos sino de los ámbitos referenciales (materia caballeresca, tratados sapienciales, tradición clásica) de que se nutre.

10.5.5.2.2: La *Primera parte:* la historia caballeresca

Surgida, por tanto, en paralelo a la redacción de la *Crónica* de don Álvar y, muy posiblemente, con la intención de inmiscuirse en su desarrollo, esta *Primera parte* se ajusta al modelo de los relatos caballerescos[1080]; es más: su propósito pudo ser el de configurar un doctrinal de caballerías que se amoldara a las líneas maestras del pensamiento político que, tras 1428, logra imponer el de Luna en la corte castellana.

En este sentido, el Prólogo articula tres ideas que lo acercan al *Victorial;* en primer orden, se declara la intención de referir la vida de un

---

[1079] Como ha propuesto Gonzalo Montiel Roig: «Basándome en la actividad jurídica de las diferentes ramas familiares de la casa Luna, planteo la hipótesis de que el texto de la crónica fuera redactado teniendo en mente estos procesos y las diferentes versiones que de la historia y condena del condestable hacían públicas los implicados», «Los móviles de la redacción de la *Crónica de don Álvaro de Luna*», *RLM,* 9 (1997), págs. 173-195, pág. 181.

[1080] Cruz Montero Garrido la denomina *Crónica laudatoria,* término perfectamente admisible, aunque no tanto el tono peyorativo con que la valora al compararla a la *Segunda parte,* que él llama *Crónica Chacón:* «La crónica del condestable es, hasta cierto momento, una mediocre composición laudatoria, cuyo fin es enumerar los buenos servicios de Luna al rey y cuya tesis es la necesidad que del privado tienen Juan II y Castilla para gozar de la paz. Pero después la crónica da un quiebro y se convierte en el magnífico y trágico relato de la caída de don Álvaro», pág. 88.

varón virtuoso para «enseñorear», sabio para «regir», fuerte para «guerrear» (3) ante la carencia de paradigmas semejantes[1081]; en segundo lugar, tras referir los cargos y honores que don Álvaro alcanza[1082], se valora la circunstancia de la cercanía al presente de un caballero de esta naturaleza, cuya vida merecía ser contada por su virtud y por los servicios prestados al rey; por último, se engasta la construcción de esta *Historia* en el propio marco cultural que tuvo que instigar el valido como asiento de su conducta y de la imagen creada, para el que se promoverían obras de este carácter ejemplar y del que, necesariamente, tendría que surgir una pieza que aunara todos estos valores[1083].

Cuando Chacón termina de armar la *Historia*, esta primera parte le permite contestar a los escritos acusatorios con que la nobleza y los infantes de Aragón habían movido la salida de don Álvaro de la corte y desmontar, de modo especial, la trama de hechos urdida por Fernán Pérez de Guzmán en torno a este personaje y que converge en la semblanza que se fija del valido[1084]; recuérdese cómo el señor de Batres urgía a los antiguos linajes del reino a recuperar su dignidad perdida, como único medio de salvar el reino; en esta *Historia*, en su cap. i, se sostenía lo contrario: no era necesaria la antigüedad de los linajes cuando los nobles eran los primeros en dedicarse a malvivir o en contentarse con mantener el estado heredado; quienes merecen especial elogio son aquellos que superan la grandeza recibida, cobrando «nuevos nombres de virtud» (8); este hecho es el que justifica la construcción de una *Historia* consagrada a quien había conseguido, como ocurriera también con Pero Niño, superar las condiciones linajísticas de su origen:

> ... que no solamente meresció ser principal de su linaje, mas aún ser el más famoso e nombrado varón que en los nuestros tiempos, sin tener corona, en las Españas ovo (8)[1085].

[1081] Recuérdese que una reflexión similar aducía Díaz de Games para justificar el relato que dedicara a P. Niño; ver § 10.3.2.5.2, págs. 2375-2376.

[1082] Entre ellos el de Maestre, lo que indica que este Prólogo tuvo que redactarse tras 1445, como remate por tanto a esta *Primera parte*.

[1083] Por ello, su creador, aparte de señalar que estos hechos hayan sido ya «escritos por otros más prudentes y elocuentes autores», 6, justifica su atrevimiento por la constante solicitud con que era requerido: «demandándome alguna çierta e verdadera doctrina, puesta en orden de escriptura, de su virtuosa vida del nuestro Maestre magnífico», íd.

[1084] Ya en la *Crónica de Juan II*, § 10.2.4.2.2, de admitir su intervención en este proyecto, ya en sus *Generaciones*, § 10.3.5.2.3.

[1085] Juan Rodríguez, en la *Cadira de onor*, malinterpretándolo, achaca a Bartolo esta misma idea: que cabe mayor nobleza en el noble nuevo que en el antiguo.



Dejado al margen el torpe remiendo de los años 1432-1440, el recorrido de hechos de esta *Primera parte* se ajusta al siguiente esquema:

Primera parte: Ascensión de don Álvaro (1408-1446)	
I.	Orígenes linajísticos y mocedades: 1408.i-ii.
II.	Integración en la corte y primeros servicios al niño-rey: 1408.iii-1418.viii.
III.	Ascensión social. Liberación y regimiento del rey: 1419.ix-1428.xvii.
IV.	Afirmación de la corte castellana: 1428.xviii-1432.xxxix.
V.	Defensa de la identidad regia: 1441.xlviii-1446.lxx.

El avance de la acción narrativa se corresponde con el de los relatos caballerescos; de algún modo, don Álvaro asume los rasgos de la formación caracterológica de estos héroes y los incardina en la construcción de un modelo de pensamiento político.

10.5.5.2.2.1: El nacimiento del héroe

El linaje de los Luna se configura mediante la enumeración de sus principales miembros y el recuerdo del modo en que se vincularon a Castilla con ocasión del cambio dinástico[1086]; don Enrique de Trastámara se apodera, finalmente, del reino gracias a la ayuda que le prestaran los Luna cuando, derrotado en Nájera, saliera de Castilla en 1367 y fuera acogido tanto por el abuelo de don Álvaro como por el futuro Benedicto XIII, que no va a dudar en prestar al vencido rey todo el dinero que guardaba ahorrado para su estudio[1087].

Como en un relato caballeresco, las mocedades de don Álvaro se jalonan con signos prodigiosos y cualidades sobrenaturales; por su orfandad es criado por sus tíos, dando ya desde niño muestras de una majestad premonitoria[1088] y de una facilidad pasmosa para aprender cualquier saber caballeresco:

[1086] Para los orígenes de la ascensión política de esta familia, es fundamental el análisis de Francisco Moxó y Montoliu, *La Casa de Luna (1276-1348): factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*, Madrid, Arias Montano, 1990.

[1087] Ver el episodio en § 10.6.2.2, n. 1206 de pág. 2983.

[1088] Siendo tratado por todos como el noble poderoso que llegaría a ser: «que todos le fablaban con mucha reverencia e señorío, e cuando algunas cosas fazían acerca d'él en que le complazían mucho, acostumbrábanle decir: "Veamos, señor, ¿qué faréis vós por nosotros, cuando Dios vos faga grand señor?"», 12.



E sabía leer e escrebir lo que convenía para caballero, e sabía ya cabalgar e ponerse bien a caballo, e procurava de traer limpio e bueno lo que traía, e ser muy cortés e gracioso en su fabla e contenencia (12-13).

Son estas cualidades las que le mueven a requerir a su tío, el arzobispo de Toledo, para que lo lleve a «cursar» la corte castellana a fin de completar su formación.

10.5.5.2.2.2: El servicio cortesano

El recorrido por este primer tramo de la historia incide en el modo en que destaca don Álvaro por su «graçiosidad e gentileza e mucha desenboltura» (15); el rápido recuento de hechos privilegia anécdotas que muestran la sumisión del rey a don Álvaro; la «alegría» del rey depende de este fiel servidor, lo que se explica como un prodigio de Dios, como si gozara de poderes taumatúrgicos, en claro proceso de sacralización de su figura:

E aun algunos grandes sabios del Rey dezían que naturalmente en don Álvaro de Luna fallaban que tenía esta gracia e especial don de Dios, que si visitava o entraba a visitar a algunos que estoviesen mal, o dolientes de grave enfermedad, que la su vista disponía e obrava en los enfermos conoscida e çierta mejoría de salud, lo cual por muchas experiencias muchas vezes fue provado (18).

A esa ayuda divina se acude para razonar cómo logra mantener su estado, a pesar de haber muerto su tío el arzobispo don Pedro.

El presente tiene que explicarse desde la recreación del pasado; por ello, en 1415 se anota el primer conato de apartar a don Álvaro del rey, mediante una peripecia que alcanza ya naturaleza narrativa; por una parte, el autor puede introducir la primera reflexión o comentario de tono doctrinal, por otra, tejer una hábil intriga en la que situaciones y personajes reales son alterados intencionadamente para justificar o magnificar las acciones de don Álvaro; de este modo, se refieren los celos de don Juan Álvarez de Osorio como causa de este primer alejamiento de la corte, obligado el doncel a acompañar a la hermana del rey, a doña María, cuando iba a casar a Valencia con don Alfonso de Aragón; la glosa del autor revela la continua paradoja que sostiene la vida de don Álvaro, pues forzado a marcharse, su vuelta es requerida



de inmediato por esa misma corte, lo que se celebra con un jugoso comentario:

> ¿Pues cuál don mayor que la bondad? ¿Cuál riqueza mayor que la virtud? Todos fazen partido al virtuoso, e al bueno todos lo quieren e allegan. Así la bondad nunca puede estar en luengo destierro, ni la virtud se puede mucho alexar de los que la quieren seguir (23).

La segunda unidad narrativa, en la construcción de este orden caballeresco, se vincula al servicio amoroso, a la imagen de don Álvaro como amador cortesano, requerido continuamente por dueñas y doncellas[1089]; debe escapar, ahora, de las asechanzas que le tiende el primero de los encizañadores a que deberá enfrentarse, el mismo Juan Álvarez de Osorio, enmarcadas en la débil regencia de doña Catalina y explicadas por el poder que alcanzaron sus privados, en especial doña Inés de Torres, la que apartara del corazón de la reina a doña Leonor López de Córdoba (§ 10.3.1.1, págs. 2339-2340); este Osorio, enamorado de doña Inés, intenta forzar el casamiento de don Álvaro con una doncella pobre, lo que hubiera supuesto un abajamiento de su linaje; sin embargo, don Álvaro domina esta dimensión de la vida cortesana, incluyendo la trama de las relaciones literarias propiciadas por esta vertiente amorosa; el propio autor da fe del vencimiento de grandes señoras ante este esforzado amador[1090].

La excelsitud se cumple también en el servicio militar. En sus primeras armas resulta herido por honrar al rey, en la justa con que se celebraba la entrega del reino a Juan II; la herida es extraordinaria en su peligrosidad así como la cura y el comportamiento de don Álvaro ante

[1089] Estas representaciones femeninas han sido consideradas por C. Soriano, en «Mujer, historia, literatura: Un ensayo sobre la condición de la mujer bajomedieval», en *Actas IV Congresso AHLM*, II, págs. 267-274. Es paradigma por ello de los amadores de la ficción sentimental: § 10.7.1.3.

[1090] «E yo no niego que algunas grandes señoras se pudiesen aquí nombrar en esta *Historia*, las cuales verdaderamente fueron presas del su amor, e se ofresçieron a mayores peligros que los flacos coraçones de las mugeres deben ser obligados por cabsa d'él; mas no sería honesta cosa que aquel don Álvaro de Luna, que por fechos de armas, e composición de singulares libros por él mesmo sabiamente ordenados, e por discretas e ordenadas e públicas cançiones, ensalçó la virtud de las mugeres, la fama e vida de algunas de aquéllas el su historiador, recontando sus fechos, en alguna manera manzillase», 28.



este trance; el recitador del texto aprovecha para vincular los sentimientos de los oyentes con las líneas generales de su relato[1091]:

> E fuera muy grand pérdida e daño si don Álvaro moriera aquella sazón, segund las cosas que después oiréis que fizo, para las cuales fazer e acabar paresçe ser que Dios le tenía conservado e escogido, e le plogo de lo guardar (30).

10.5.5.2.2.3: El proceso de ascensión social

El regreso a la corte, tras la espantosa herida, se plantea como un segundo nacimiento, puesto que en su ausencia ese ámbito cortesano había sido dominado por las intrigas de los infantes de Aragón y sus distintas facciones; en estas circunstancias, don Álvaro se muestra como el único que puede proteger a Juan II; por ello, le pide que le autorice a dormir a sus pies, lo que provoca grave escándalo; también logra que el rey imponga el curioso sistema de rotar por trimestres a las personas que debían estar en su consejo; son estas virtudes las que le convierten en modelo de consejero:

> En las cosas que don Álvaro fizo allí por estonces, non mostró menos coraçón que sabiduría, e bien se dio a entender que en él avía todo aquello que debe aver en los que están cerca de los reyes; es a saber, sabiduría para les bien aconsejar e coraçón para non dexar por temor de façer aquello que entienden que más cumple al serviçio d'ellos e bien público de los sus reinos (34).

La progresión social del de Luna es paralela a estos servicios cortesanos; por ello, cuenta ahora con trescientos hombres de armas y puede portar estandarte.

Frente a él se alza el infante don Enrique. En esta *Historia* se perfila uno de los retratos más negativos de este personaje, al que se va a hacer culpable de la prisión del rey (recuérdese la orientación del X-ii-13, págs. 2307 y 2315-2316) y de la destrucción de una corte en la que sólo queda la palabra de don Álvaro como único medio de mantener una mí-

[1091] Se trata de un narrador al que cumplen varias funciones analizadas por Dolores Peláez Benítez: la metalingüística, la de comunicación, la testimonial, la ideológica, ver «Funciones del narrador en la *Crónica de don Álvaro de Luna*», *Actas II Congreso AHLM*, II, págs. 631-641.



nima concordia[1092]. Son su habilidad y su saber como consejero los que le permiten discernir el peligro de abrazar la causa del infante don Juan y evitar, además, que los dos hermanos se enfrenten entre sí, por cuanto, como cabeza visible del orden caballeresco, tiene que preocuparse por salvar de la deshonra a estos infantes; esta conducta merece un encendido elogio que recuerda las series exclamativas con que Díaz de Games ponderaba las acciones de Pero Niño:

> ¡Oh avisamiento caballeroso! ¡Oh firme balanza de bondad! Non solamente se aventura a rescebir la muerte por dar libertad a su Rey, mas aún trabaja por dar la vida a los que perderla merescían, e salvar a los que con sus fechos se dañaban (41).

Cualquier hecho es referido en función del regimiento o de las previsiones, aun a sabiendas de la distorsión que se impone al relato cronístico: don Álvaro es quien mueve el casamiento del infante don Enrique con doña Catalina a fin de tenerlo entretenido (ver pág. 3158), es quien logra sacar al rey del penoso cautiverio, es quien toma el castillo de Montalbán[1093] y es quien resiste el asedio del infante don Enrique, porque en él se encarna y se sublima la lealtad de la institución caballeresca[1094]; estas imágenes del valido eran totalmente contrarias a las acusaciones que se le imputaban; él es, en fin, quien puede concertar voluntades para evitar la guerra entre los infantes de Aragón por apoderarse de Juan II y quien logra devolver al rey su potestad regia; son acciones que le valen la entrega de San Esteban de Gormaz y de Ayllón, primeros enclaves de un vasto señorío territorial, amén del título de Conde.

[1092] En consecuencia, habrá que esperar a la desaparición del valido para que esta figura sea reivindicada a través del romancero; ver Michel Garcia, «Pedro de Escavias. *Rromançe que fizo al sennor Ynfante Don Enrique Maestre de Santiago*», en *Le Romancero Ibérique. Genèse, architecture et fonctions. Colloque organisé par l'École des Hautes Études en Sciences Sociales et la Casa de Velázquez avec le concours du CNRS (1991)*, eds. C. Bremond y S. Fischer, Madrid, Casa de Velázquez, 1995, págs. 87-101.

[1093] Para nada se menciona a P. Carrillo de Huete; recuérdese este episodio en § 10.2.5.2, págs. 2274-2275.

[1094] Con ideas que deben cuajar en una determinada producción letrada: «la mayor virtud que podía aver en los caballeros era la fe e la verdad, e que no pluguiese a Dios que donde el Rey su señor estaba ninguno fuese preso por cautela nin engaño, mas que los caballeros por otras vías e maneras más caballerosas debían e eran obligados buscar vengança de los que entendían que les avían errado», 45.



La trama narrativa de la historia muestra el modo en que los enemigos de don Álvaro resultan humillados (la detención del infante don Enrique con la huida del Condestable Dávalos y de P. Manrique) mientras él es ensalzado con honores convertidos en soporte de este ámbito cortesano: la entrega de la condestablía a don Álvaro se celebra con justas y entremeses, además de ponderarse el regimiento de justicia con que sostiene el reino.

Como en un relato caballeresco, estas condiciones positivas deben ratificarse y así lo demuestra la enérgica reacción con que responde a la coalición navarro-aragonesa que en 1425 procuraba la liberación de don Enrique. Lo que los infantes no consiguen por las armas, lo logrará él con su piedad; esta paradoja le permitirá al autor ahondar en las cualidades negativas de este infante:

> De cuánto desagradecimiento usó después este infante, así acerca d'esta libertad que aquí rescibió por suplicación e acarreo del Condestable, como de otras muchas merçedes que el Condestable suplicó, e tovo manera que el Rey le ficiese, olvidándolas todas, e mostrándose muy desagradecido acerca d'ellas oírlo éis adelante, segund la *Historia* lo contará (57).

Porque es la ingratitud la que fuerza el destierro de don Álvaro en 1427, enfocado narrativamente como si se tratara de un servicio más al rey, valorando el modo en que la corte entera dependía de él[1095], de modo que todos se apresuran a desear su regreso. Frente al tono moderado de la *Segunda parte* de la *Crónica* del rey, este autor, mediante calculadas oposiciones, increpa a aquellos que forzaron el destierro del de Luna:

> ¡Oh gente non bien acordada! Con él no pueden vivir, sin él no saben (66).

10.5.5.2.2.4: La afirmación de la corte castellana

El regreso de don Álvaro precipita la salida de sus enemigos, los infantes de Aragón, a los que no se concede una sola oportunidad de representar su poder político; se omite, por ejemplo, el núcleo cronísti-

[1095] «En tal manera que más paresció partirse la corte de Simancas que non el Condestable», 61. Esta línea acuerda con la secuencia de hechos de la *Crónica de Juan II* que tuvo que fijar el Relator: § 10.5.5.1.2.

co dedicado a las fiestas de Valladolid de 1428; en vez de ese despliegue de imágenes propagandísticas (torneos y entremeses) se incide ahora en el celo con que don Álvaro acomete la reforma de la corte y asume la empresa de guerrear contra los moros, frustrada por la invasión navarro-aragonesa de 1429; el seguimiento de la crónica real es efectivo, por cuanto además se remite a ella, pero la perspectiva de los hechos cambia espectacularmente: preocupa mostrar la habilidad estratégica del Condestable y el modo en que logra resistir a una hueste más numerosa con el solo despliegue de sus virtudes; se ponderan sus cualidades como capitán[1096] y, a la par, la humildad y la piedad con las que guerrea contra reinos, al fin y al cabo, cristianos; así ocurre cuando tiene que invadir Aragón, forzado por la *ira regia* con la que Juan II reacciona ante sus primos; no es esta *Primera parte* hostil contra la figura del rey castellano, por la simple razón de que su persona y su corte son hechura directa del pensamiento de don Álvaro; cuando se subrayan aspectos positivos del monarca es porque, detrás, se encuentra su valido; sólo por él es capaz de resistir a los infantes don Enrique y don Pedro en el frente de Extremadura; nadie se había atrevido a acometer este hecho, salvo don Álvaro a pesar del riesgo que suponía alejarse del rey:

> E deziéndole más, que ya sabía cómo el absencia suele traer olvidança, y que en poco tienpo acostunbran olvidar los reyes por absençia los serviçios que en presençia por largos tienpos les fazen (100).

Las peripecias que ya subrayara la *Segunda parte* de la *Crónica* de don Álvar —§ 10.5.5.1.3— se magnifican en este relato de modo extraordinario: la lucha pugilística con el bravucón del bachiller de Trujillo o los desafíos contra los infantes encerrados en Alburquerque; se menciona a Pero Niño, de pasada, sobre Montánchez, pero toda la acción militar y religiosa la encauza él[1097], preocupado por mantener la

[1096] Así se encabeza el epígrafe xxi: «Otro día, viernes, dos días de julio, el Condestable don Álvaro de Luna, que toda aquella noche non se desarmara, antes como cuerdo e sabio capitán a todos los engaños de guerra estaba aperçebido e proveído...», 81.

[1097] «El Condestable, que grand voluntad avía que el fecho viniese en conclusión, como aquel que tenía mucha confiança en Dios, que es señor de las batallas, e muestra en ellas la execuçión de la su justicia, prinçipalmente más que en otra cosa, e como aquel que la su gran virtud, e la noble e generosa sangre de donde venía, le daban en los fechos de la honra e del mayor peligro grand esfuerço e ardideza de corazón e valentía a todo bien fazer», 115.

dignidad caballeresca hasta el extremo de evitar que su enemigo don Pedro cayera en una celada[1098].

La campaña contra Granada ratifica la validez de un esfuerzo caballeresco, que ni siquiera se ve afectado por casar con doña Juana Pimentel, hija del conde de Benavente; el motivo de la *recreantisse* se reconoce en este comentario:

> No reposó mucho el Condestable después que fue casado, nin quiso descansar por los trabajos y continuación de las guerras pasadas, nin el nuevo casamiento de la su muy noble e muy virtuosa muger le pudo detener, que la virtud non lo guiase a enprender nuevos trabajos (120).

Don Álvaro es un modelo caballeresco, real y verdadero, y por ello se presenta ante el rey como prototipo de una caballería manceba, deseosa de probarse en hechos de armas y en casos de honra:

> «Señor, pues la dispusición de la mi edad, agora que soy mançebo, y mi deseo es tan conforme para vos servir, y el caso se ofresçe muy dispuesto en que yo lo pueda fazer, es a saber, pues vós, señor, tenéis acordado de ir poderosamente a fazer la guerra al reino e moros de Granada, yo vos suplico, señor, me deis liçençia...» (121).

Como es previsible, la campaña granadina se aprovecha para recorrer una vez más las virtudes caballerescas del Condestable: la ardideza y el despierto corazón con que ayuda a los suyos (125), el gran trabajo que pasaba sin dormir ni reposar (127), el orden con que agrupa las batallas, la disciplina que mantiene en el ejército, todos son componentes de un verdadero regimiento militar; así tienen que entenderse las palabras que dirige contra el conde de Haro y don Gutierre de Toledo por lanzarse contra los moros sin concierto alguno, en busca sólo de gloria personal[1099].

La victoria de la Higueruela es consecuencia, entonces, de las previsiones del Condestable y de la providencia de Dios; no sólo comba-

---

[1098] Amonesta así a sus hombres: «Diziéndoles más, que la ley de Caballería por público rigor de batalla da lugar a los cavalleros que tomen vengança de sus enemigos, mas non por tales escondidas y encobiertas asechanças, donde la fuerça es salteada, e la virtud non puede defender al que la posee», 117.

[1099] «Ca segund razón de Caballería, el socorro antes lo debían demandar vuestros fechos que no vuestras palabras, e para esto no debiérades vosotros pasar aquel logar que el Rey tenía ordenado con vosotros en su consejo que ninguno no pasasse», 130.



te don Álvaro contra los moros, sino contra la soberbia y las enemistades de los nobles castellanos, a los que debe separar cuando estaban a punto de acometerse entre sí por viejas rencillas; la importante victoria contra los moros se encarece con esta imagen:

> Mirad los que avéis buen zelo a la virtud, cual figuraréis al nuestro Condestable, de la una parte está con la espada airada e sañosa, para ferir, e de la otra parte muestra la palabra blanda e amigable, para conçertar a los que tan desconçertados estaban por tanta enemistad (136).

Tanto es así que por primera vez el recitador se dirige directamente al receptor para que vincule su entendimiento al significado que el texto construye:

> Pues de cuánto presçio fueron los serviçios de aquel día del Condestable, e de cuánta honra dio al Rey e a su corona, e a los sus reinos, o cuántos daños e mengua e conosçido peligro pudieran de lo contrario nasçer, tú, lector, lo juzga e considera (íd.).

Todo el mérito de la jornada de la Higueruela, el propio monarca se lo atribuye al Condestable, lo que despierta inmediatamente el recelo de la nobleza, que se confabula para matarlo en el mismo real; el historiador no vacila en delatar a los conspiradores:

> Eran ayuntados a este fecho don Pedro de Velasco, conde de Haro, Íñigo López de Mendoça, señor de la Vega, don Gutierre, obispo de Palençia, e Fernán Álvarez, señor de Valdecorneja, su sobrino (141).

Y la acusación es oportuna porque justifica la detención, al año siguiente, en Zamora, del obispo de Palencia y la caída de su círculo político; nuevamente, la paradoja de la situación (pues don Álvaro lograba la libertad de sus enemigos) le permite al recitador asomarse a la bondad y piedad de su biografiado:

> E por esta razón mandó el Rey prender en Zamora el año siguiente al conde de Haro, e al obispo de Palencia, e a Fernán Álvarez, señor de Valdecorneja, e a Fernand Pérez de Guzmán, señor de Batres. Los cuales fueron sueltos, por grand instançia e suplicaçión que el Condestable fizo al Rey por la su deliberaçión. ¿Pues cuál sufrimiento tal como el de aqueste nuestro Condestable? ¿Cuál humanidad igual a la suya? (142).

10.5.5.2.2.5: La defensa del rey

Curiosamente, nada se cuenta ya de este año de 1432; el relato principal suspende en este punto su recorrido cronológico hasta alcanzar 1439; se trata del período en que el poder político de don Álvaro logra afirmarse por encima de cualquier otra facción de un modo indiscutible; el rey y la corte le pertenecen, pero nada de ello se cuenta y su historiador recupera el hilo de su vida en el momento en que se dispone a ayudar al rey, cercado por sus primos y la facción nobiliaria en Medina[1100]. Se construye, así, el último núcleo de esta *Primera parte* vinculado a la consagración de don Álvaro como triunfador en Olmedo y como Maestre de Santiago.

También es cierto que en este período de 1432 a 1440 no habían ocurrido especiales acciones que le permitieran al historiador seguir analizando —y validando— la conducta caballeresca de don Álvaro[1101]. Se omite, por ejemplo, la secuencia de hechos que conduce a su segundo destierro y nada se dice del apresamiento de don Pero Manrique que provoca la vuelta de los aragoneses a Castilla. Aquí lo que importa es justificar la retirada de Medina de don Álvaro, dejando al rey en manos de su primo don Juan, y el comportamiento militar que manifiesta en Olmedo; los años de 1441-1445 se consideran también impertinentes, lo que extraña teniendo en cuenta que don Álvaro intervino, con todas la cautelas posibles, en la liberación del rey tras el golpe de Rámaga; sin embargo, este historiador se interesa en especial por aquellos encuentros militares que le permitían afirmar las cualidades de estratega, capitán y caballero de don Álvaro, en este orden además: recorriendo el campo de batalla para reconocer las posiciones más ventajosas, ordenando los ejércitos y acometiendo con arrojo las situaciones más peligrosas; una y otra vez, se insiste en que la seguridad del reino depende enteramente de él[1102]. Por tanto, ha de ser su palabra la que sintetice el significado de este enfrentamiento entre el poder rega-

[1100] Esta paradoja se entiende de aceptar la hipótesis apuntada en n. 1077.

[1101] El parche textual del siglo XVI, para rellenar este período cronológico, no puede ser por otra parte más desafortunado, como considera C. Montero Garrido, págs. 79-88.

[1102] De esta forma tan precisa: «puso luego en obra con muy grand acuçia, como aquel que era diestro en el arte de la guerra, e mucho maestro de acaudillar cavallería», 162.

infante aragonés para construir un díptico en el que resaltara la oportunidad de entregar al Condestable el maestrazgo de Santiago, a fin de que la Orden recuperara su perdida dignidad, mediante la honra que el Condestable podía proporcionarle:

> Bien considerada la virtud e grandeza del Condestable, yo no sabría dezir cuál ovo aquí más honra e pro, el Condestable en resçebir la Orden e maestrazgo, o la Orden en resçebir al Condestable por maestre (182).

Las acciones militares que protagonice quien es ya Maestre han de ajustarse a la promoción que sufre don Álvaro; el historiador intenta construir, mediante el núcleo narrativo del asedio de Atienza (plaza del rey de Navarra), un episodio de hondo dramatismo en el que se prueben, sublimadas, las virtudes del nuevo Maestre; las preocupaciones siempre son las mismas: la estrategia, el celo con que cuida del rey, el orden de las batallas, la progresiva ocupación de los arrabales, la llegada de su hijo, el conde don Juan, al real para recibir de su padre las verdaderas enseñanzas de la nobleza son aspectos que descubren el difícil proceso a que el autor se había obligado para engrandecer, progresivamente, la figura de don Álvaro; ésta se proyecta en un pequeño grupo de criados entre los que asoma por vez primera Gonzalo Chacón, librando del peligro a su señor, abatido por otra grave herida con la que sublima, aún más, el servicio militar prestado por el de Luna a su rey; este hecho se recuerda precisamente ahora que se ha llegado a la última de las secuencias de este proceso narrativo:

> E tanto fue grande el amor que el Maestre tobo sienpre a la persona del Rey, e a zelar su serbiçio, que nunca en los tiempos de más adversidad lo pudieron espantar los temores, nin los disfavores lo enflaqueçieron, nin las pérdidas lo alteraron, ni lo corronpieron los partidos. A todos los peligros e fortunas lo fallaron sienpre con tan firme e valiente propósito dispuesto e ofresçido, que los desleales e rebeldes al Rey e a sus mandamientos fueron por muchas bezes desbaratados e vençidos e presos e muertos por las manos e grand consejo de aqueste virtuoso e valiente Maestre don Álvaro de Luna, segund estas cosas más largamente se recuentan en los lugares donde acahesçieron, tanto que la grand virtud e firmeza de su lealtad, e grandeza de consejo e de coraçón, quedará en enxenplo e fazaña para los que vinieren después de nós, e avrán perpetua memoria de sus claros e notables fechos (204-205).



lista, que él había propiciado, y el nobiliario, que era apoyado por la facción aragonesa:

> «E pensad que fasta aquí peleastes por que vos pudiesen fallar diestros y esforçados: e agora peleáis por que vos llamen leales e virtuosos. Mayormente que vedes que todo nos faze favor, y esfuerça la cabsa nuestra, e non es aquí cossa que nuestra non sea: peleamos por nuestro Rey, defendemos nuestro reino, vengamos nuestras injurias, guardamos las nuestras leyes» (164).

Como ocurriera en el torneo que celebrara la entrega del reino en 1419 a Juan II, en esta suprema defensa del rey, don Álvaro vuelve a recibir otra grave herida, otra ofrenda del continuo sacrificio con que el Condestable sirve a su rey. Incluso, por vez primera, frente al tronco de la cronística real, se dibuja una imagen positiva del esfuerzo militar de los castellanos, viva representación de su Condestable, tanto en la destreza caballeresca como en las divisas e invenciones con que publican sus amores:

> Ca unos llevaban diversas debisas pintadas en las cubiertas de los caballos e otras joyas de sus amigas por veletadas sobre las çeladas (166).

El imaginario caballeresco llega al punto de conferir voz a este ejército para transmitir la alegría de la victoria cobrada por las tropas regalistas frente a la vergonzosa huida de los rivales:

> «Volved, traidores e malos, e desleales contra el Rey, que tantas merçedes vos facía; no queráis morir vergoñosamente fuyendo: volved, e resçibid la muerte por nuestras manos, e sentid el cuchillo de la su justiçia» (172).

La muerte del infante don Enrique se interpreta con razones providencialistas, como justo castigo de Dios a una conducta desviada de sus obligaciones estamentales[1103]. Era necesaria esta dura condena del

[1103] «Bien fue avida por estraña e maravillosa esta muerte del infante, por aver avido cabsa de tan pequeña ferida. E muchos dezían que fuera miraglo de Dios, que quiso mostrar en el infante, por la poca justiçia que traía en la demanda que avía seguido», 177.

Por ello, en 1446.lxviii se inserta una semblanza de don Álvaro pensada para completar la imagen abocetada por la cronística real (revísese pág. 2232) y, sobre todo, para desmontar el retrato negativo que Fernán Pérez de Guzmán fijara ya en su posible *Crónica*, ya en las *Generaciones*[1104].

Sólo después se relata el final del cerco de Atienza, achacando al rey de Navarra la grave decisión que Juan II debe adoptar cuando ordena aportillar y quemar la villa.

Finaliza de esta manera la historia militar y caballeresca de don Álvaro de Luna, construida mediante rigurosa aplicación de los motivos y los procedimientos de los *romances* de materia caballeresca: el nacimiento de un héroe, su formación en un ámbito cortesano y los hechos militares en defensa de ese modelo ideológico han constituido los planos de construcción de esta unidad textual, que sólo alcanza su verdadero sentido conectada a la *Segunda parte* de esta *Historia* en la que se relata la persecución y la caída de tan ilustre varón.

10.5.5.2.3: La *Segunda parte:* la caída de don Álvaro

Como se ha apuntado, ya con ocasión del traslado de los restos mortales del de Luna a su capilla de la catedral toledana entre 1464 y 1468, ya con motivo de los interminables litigios movidos por el reparto de sus bienes, los descendientes de don Álvaro encargan a Gonzalo Chacón la continuación de la *Historia* interrumpida en esa data de 1446, a fin de ofrecer una visión diferente de los últimos seis años de la vida del Maestre. Se trata, ahora, de un nuevo producto textual, con implicaciones hagiográficas y dotado de una red de sentidos propia que transforma a los principales actores de la *Primera parte* de la *Historia,* resultando contrahecha, de modo especial, la figura de Juan II. Las líneas del contenido de esta *Segunda parte* se amoldan a las siguientes secuencias narrativas:

[1104] Y recuérdese que este entramado de biografías tuvo que impulsarlo tras el desastre que para la nobleza castellana supuso Olmedo, en 1445; ver § 10.3.5.2, págs. 2434-2435.

Segunda parte: Caída de don Álvaro (1448-1453).

10.5.5.2.3.1: La corte de Escalona

En esta *Segunda parte,* don Álvaro posee su propio espacio cortesano, superior al del monarca[1105] que, cuando quiere solazarse, envolverse en un determinado grado de «alegría», acude junto a su Maestre, que se desvive por servirlo y, a la vez, por que el rey siga contando con su propio marco de relaciones sociales; sin embargo, nadie puede competir con el entorno palaciego y cinegético que don Álvaro construyera como representación de su poder; incluso doña Isabel de Portugal se asoma complacida a este brillante mundo de torneos, banquetes y entremeses con que el Maestre agasaja a sus convidados (1448.lxxi)[1106]. Aún, don Álvaro mantiene íntegra su capacidad de actuar ante las circunstancias adversas a que debe enfrentarse: la huida del conde de Benavente (1448.lxxv) o el asedio a que es sometida Cuenca por parte de las tropas del rey de Navarra; en este episodio es donde se evidencia el alejamiento con respecto a los otros productos cronísticos, pues nada se dice del obispo Barrientos y sí de los peligros y trabajos a que es capaz de enfrentarse el Maestre[1107]; el orden de ideas necesariamente es otro, puesto que desapa-

[1105] Que esto fuera así parece afirmarlo la carta acusatoria del rey contra su privado, tal y como figura en la *Refundición;* ver el texto en págs. 2267-2268.

[1106] Recuérdese que la segunda mujer de Juan II fue traída a Castilla precisamente por el de Luna, al parecer contra la voluntad del monarca, sin saber que sería su principal enemiga. A la muerte de Juan II, esta reina y sus dos hijos, Alfonso e Isabel, quedarían bajo la custodia de Gonzalo Chacón.

[1107] Lo que se intensifica, humorísticamente, con las quejas de sus criados: «Busque ya el Maestre quien de aquí adelante lo siga, que ya nosotros non podemos», 225, enumerando todos los peligros que por él arrastran, lo que indirectamente refleja los servicios prestados al rey: «Si él tiene fecha tal conveniençia con la fortuna, que ni el afán lo pueda ofender, ni enojar el trabajo, ni el cansançio fatigar, ni el mal tienpo dar alteraçión, esta tregua no la tenemos nosotros», 225-226.

recen los combates o encuentros de armas; los navarros se retiran al oír que llega don Álvaro y la alegría de los conquenses enmarca la primera comparación de orden mitológico, que presenta al Maestre como segundo Hércules, a la vez que se apunta un nuevo contexto de recepción, capaz de valorar estas ficciones de la Antigüedad clásica:

> Escriben los antiguos escritores, e cuentan del tebano Ércoles, e dizen, entre otras muchas cosas que d'él se afirman, que fue vençedor de los trabajos, e que nunca se falló vençido de aquéllos. Lo cual çiertamente se puede por semejante e bien con verdad dezir del nuestro muy estremo Maestre, e que fue domador e jamás no domado de los mundanos trabajosos actos, e que sienpre los supo vençer, e los vençió con ofiçios e exerçiçios de virtud. E que eso mismo un trabajo que nuevamente delante se le ofresçía, e otro de otro, e assí de grado en grado, sucessivamente, fasta en fin de sus días (229).

Esta *Segunda parte* se construye para un público que puede interpretar estas «historias» antiguas y extraer de las mismas los correspondientes sentidos. La creación de estos niveles hermenéuticos es oportuna, por cuanto el autor sabe que tiene que reconstruir una historia contraria al Maestre y que tiene que crear, en consecuencia, nuevas perspectivas de interpretación; en este orden, los sucesos de la rebelión de Toledo dan la medida de su capacidad por intervenir en el pasado histórico y envolverlo en constantes reflexiones morales, imágenes mitológicas y apóstrofes continuas, dirigidas de modo especial a un receptor que tenía que conocer estos hechos contados de otra manera:

> Çerca de lo cual, ¡oh tú, lector, quien quier que seas!, aunque muchas historias façen mençión de lo semejante, pero bástete solamente para en este caso recordársete, si lo has leído, de lo que Absalón presumió e tentó contra su padre el rey David, varón amado de Dios, e en cuyo linage el mesmo Dios quiso encarnar e tomar carne humana (233).

La recuperación de Toledo para el poder regalista se debe no sólo a la pericia con que don Álvaro negocia[1108], sino a la diligencia con que ac-

[1108] Recuérdese que la rebelión de esta ciudad fue consecuencia de la subida de impuestos que el de Luna fijara (§ 10.2.4.2.2, págs. 2253-2254), tras ser nombrado Alcalde Mayor de las Alzadas de la ciudad por Juan II a finales de 1448; ver el documento en J. M. Calderón Ortega, *Álvaro de Luna (1419-1453). Colección diplomática*, § 118, págs. 368-371.

túan su hijo bastardo, don Pedro de Luna, verdadero deuteragonista del relato, y su camarero, Gonzalo Chacón, cuyo retrato comienza a perfilarse en esta delicada empresa militar[1109]. Frente a la *Primera parte,* los hechos se presentan interrumpidos por continuas apelaciones al receptor, a quien se obliga, en tono grandilocuente, a asumir unas determinadas perspectivas que expliquen luego ciertos comportamientos como, en este caso, la estratégica retirada de don Álvaro. El cuadro de alianzas políticas es ahora otro: el Maestre se encontrará más cerca de los hermanos Pacheco, al fin y al cabo hechura suya, que de otros servidores o consejeros áulicos, como Barrientos, lo que no impide que deslice veladas críticas contra ellos, al juzgar el dominio a que tenían sometido al Príncipe. Todavía, en 1449.lxxxiii, don Álvaro recibe magníficamente al rey en su corte de Escalona, hecho que propicia la inmediata reflexión que ha de ser asumida por el lector para completar la imagen del Maestre:

> Ca piensa e considera, tú que lees lo aquí escrito, que el Maestre era un grand señor, e assimismo era muy discreto e magnánimo, e por semejante era de su propia natural condiçión grand festejador, e grand inventor de nuevos e esquisitos modos de deportosos entremeses (246).

La obligación que se impone el autor por encarecer, con fórmulas cada vez más elogiosas, la actuación del Maestre le lleva a extremos de comprometer el propio proceso de escritura, considerado insuficiente para referir las bondades y las virtudes de este personaje[1110], todo ello a cuento de referir cómo logra reducir a obediencia al conde de Benavente, su cuñado; una variante de este procedimiento es el recurso a la metáfora de la luz lunar, para explicar por qué todos se dirigen a este Maestre apellidado Luna.

El año de 1450 discurre con continuas embajadas y con acuerdos alcanzados por don Álvaro para pacificar el reino en los que consume

---

[1109] «E mandó otrosí a Gonçalo Chacón, su camarero, e persona a quien él mucho avía amado e amaba, e de quien mucho se confiaba, e por çierto bien con razón, ca era mançebo no menos por linaje que por costunbres e condiçiones de mucha nobleza, natural de la villa de Ocaña...», 239. Se inicia, así, un proceso que culmina en 1452, con el epígrafe xciv dedicado enteramente a este personaje: «De lo que en este fecho de guerra hizo Gonçalo Chacón, camarero del buen Maestre e Condestable».

[1110] «Ca por çierto non niega el presente escritor, que él ni su pluma no se conosçen ser bastantes para los poner e escrebir en la superioridad e cunbre que se les debe, e les pertenesce. Mas agora prosigamos en escribir otras cosas», 249.



su vida, asumiendo el papel de víctima propiciatoria a que, sin saberlo, está destinado:

> ¡Oh trabajado valeroso Maestre! Que ansí como de la candela se suele dezir, y es assí verdad, que alunbrando a otros se quema a sí mesma, semejantemente por él quitar de enojos al Rey su señor, los apesgaba sobre sí e se consumía con ellos (252).

Nuevamente, el rey acude a Escalona y su Maestre se desvive por recibirlo con «humanos artefiçios», que sobrepasan «a las obras de natura» (254). Hay un consecuente empeño por vincular el orden de la alegría cortesana a las «invenciones» que el Maestre logra construir, lo que debe ponerse en relación con el esfuerzo que este autor realiza por engastar esta actividad lúdica y deportiva, en ese continuo entramado de referencias clásicas.

10.5.5.2.3.2: El desamor del rey

El asunto de Toledo da inicio a la progresiva separación entre el Rey y el Maestre, por cuanto Juan II tiene que entregar al conde de Plasencia el alcázar de Burgos, lo que contraría a don Álvaro; además, el autor recurre, ya de modo continuo, al lenguaje figurativo que descubre nuevas vías de acceso a la verdad escondida bajo la corteza literal de los hechos históricos. Don Álvaro caerá como consecuencia de la envidia de todos por su poder y por sus virtudes: primero se enfrentará a los hermanos Pacheco, que conspiraban para separar al Príncipe de su padre; logra concertar concordias en Tordesillas que la historia magnifica, ajustándolas a los acontecimientos ocurridos en la misma villa doce años antes en los que había destacado la pericia diplomática del conde de Haro; del mismo modo que aquellas conversaciones quedaron fijadas en el *Seguro de Tordesillas* (§ 10.3.3), de éstas, ahora, se levanta acta en 1451.lxxxviii, afirmada por la autoridad del arzobispo Carrillo; este conjunto de hechos reconstruye el orden cultural de don Álvaro, desde el que se proyecta la voz del autor como comentarista que quisiera transmitir una determinada enseñanza:

> E así por esta manera afirmaban sus pazes e sus amistades e sus confederaçiones. E aun quiere aquí el historiador que sepas tú el que aquesto lees, si no sabes latín, o si lo sabes que se te mienbre, en cómo de tal fecho, que así fazían los gentiles antiguos romanos se

conpuso aqueste nonbre *confederaçión*, el cual proçede de aquesta palabra *foedus*, que quiere tanto dezir como *fedionda*... (265-266).

Este tipo de comentarios es el que otorga al historiador el dominio de una verdad que va descubriendo progresivamente, pues bien sabe que estos conciertos de paz, conseguidos con tanto trabajo por don Álvaro, a nada conducen[1111], de ahí que se desentienda de algunas noticias históricas (la guerra entre Castilla y Navarra movida por el almirante don Fadrique), justo cuando la corte comienza a prescindir de los consejos del Maestre; ante ese desprecio (Juan II desoye las advertencias de don Álvaro), el historiador obra en consecuencia despreocupándose de referir hechos que no atañen a su propósito[1112]. Mayor importancia concede a ese creciente desamor con que el Rey se aparta de los prudentes avisos del Maestre, rechazando incluso sus invitaciones para que descanse; esta situación marca el principio de la «caída» de don Álvaro y con él la del reino, pues hasta este punto el monarca siempre se había dejado regir por las sabias recomendaciones de su Condestable; sin embargo, el temor que inspira su presencia en los enemigos no desaparece y en torno a Palenzuela vuelven a desplegarse sus virtudes militares con encendidos elogios:

E algunos d'ellos lo llamaban furia infernal, otros dezían que era como el diablo, que nunca duerme, e otros dezían que aunque no tenía gran cuerpo, que tenía en su coraçón enbutidos por encantamiento, o por maravilla de Dios, otros çient coraçones de valientes e osados honbres del tienpo passado, e que aquello le daba tanta atrebençia e ardideza e animosidad en los fechos. Otras muchas cosas se dezían d'él, las cuales se pueden tomar en buena o en mala parte, segund el vasso en que cupieren, e segund las pasiones e afiçiones de los oyentes (273).

Este desarrollo de imágenes es necesario por cuanto el Maestre se encuentra a punto de caer en una emboscada que le tienden sus ene-

---

[1111] «Mas ¡oh vivo Dios, cuánto eres Tú misericordioso y paçiente! Ca si ella fue guardada e mantenida, como guardar e mantener se debía, adelante lo contará la Historia. E dexémoslo agora para en su tienpo e lugar, e abaste por el presente escrivir de cómo todos los que en aquel cónclave e consistorio juntados partieron dende muy amigos [...] segund lo que se vio e se pudo conosçer de los unos a los otros», íd.

[1112] «Estaban en este tienpo así el almirante como Juan de Tobar fuera de Castilla. Pero la causa de su ausencia escríbala, si quisiere, quien tiene cargo de la Historia del reino, ca no es del nuestro escrebir en el presente volumen», 270.



migos y logra escapar indemne, gracias a su valor personal y a la actuación caballeresca de Gonzalo Chacón; estos hechos ya habían merecido ser valorados en la crónica real (1451.viii)[1113], pero aquí adquieren proporciones verdaderamente heroicas por el esfuerzo y la ardideza con que se dispone a combatir este caballero novel[1114]. Las referencias inciden en la idea ya apuntada de que don Álvaro intentó construir, en torno a su figura, un orden caballeresco y moral que fuera no sólo representación de su poder, sino que le permitiera enfrentarse a la nobleza; él es, como se señala en esta *Historia*, el verdadero soporte de la caballería; por ello, sus virtudes se proyectan en sus fieles criados, tal y como sucede con este Gonzalo Chacón a quien bien podía aplicar el «brocardico que se suele dezir: con quien pasçes, que non con quien nasçes» (280).

El esquema narrativo de la *Primera parte* se reproduce en esta peripecia militar, pues de nuevo el Maestre recibe, sin sentirla, una grave herida en este continuo sacrificio a que ha reducido su vida; el juego encomiástico es más complejo y, como si hubiera agotado su propio venero, el autor recurre a unas coplas de quien tuvo que ser ferviente «alvarista», Juan de Mena[1115].

La entrega de Toledo al rey propicia un breve período de paz en el que de nuevo el Maestre vuelve a recibir al monarca en Escalona, un hecho que se glosa con una digresión que convierte estos servicios en

---

1113 «Que este autoelogio de Chacón salga en la crónica real es ya sorprendente ya que, en esos años, ni su figura tenía importancia, ni sus acciones en la lucha eran tan dignas de pasar a la posteridad ni, desde luego, despertó simpatía alguna en Pérez de Guzmán o en Valera», C. Montero Garrido, pág. 155.

1114 Lo que se indica formulariamente: «e torna a recontar en particular la proeza, esfuerço e ardimiento de un solo caballero», 277. Se presenta así el cap. xciv que muestra a Chacón como hechura directa del Maestre: «Verás tú, que lees lo aquí escripto, cómo este caballero novel sopo aquel día ganar fama, prez e valor en el fecho de la guerra por su ardimiento e destreza; ca después de aquello así pasado, así los que lo conosçían como los que le non conosçían, lo loaban en grandes loores, e lo mostraban con el dedo los unos a los otros, deziendo: "Aquél es. E de su señor aprendió a acometer tan osados fechos e de tanto peligro"», 280. Por otra parte, la defensa del puente se asemeja a la fazaña que se cuenta de Oraçio Cloeclen, en el *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, I.v, pág. 37.

1115 «No paresçe por çierto en este paso ser cosa agena de nuestra Historia, deberse aquí poner unas breves coplas que un grande e por çierto muy famoso poeta, llamado Juan de Mena, natural de Córdoba, el cual era coronista del rey, e tenía cargo de escrebir la *Historia* de los reinos de Castilla, fizo en estos días al nuestro Maestre, por cabsa de la saetada que le fue dada», 285. Ver el iluminador análisis de Julian Weiss, «Álvaro de Luna, Juan de Mena and the Power of Courtly Love», *MLN*, 106 (1991), págs. 241-256.

enseñanza moral[1116]. La campaña del Príncipe contra Briones supone la última actuación heroica de don Álvaro y de sus fieles criados por el rey; por ello, le interesa tanto al autor perfilar la imagen majestuosa de esta empresa caballeresca que supera cualquier límite razonable:

> ¡Oh valeroso Maestre! ¿Qué fazes? ¿A dónde vas con tanta presteza? ¿Qué dexas para los mançebos de veinte e çinco o treinta años? Por çierto bien se puede con razón dezir de ti, que la prolongada edad ninguna cosa te ha quitado de tu esfuerço e de tu virilidad, e que eres mucho mayor por virtud, e por ardimiento e bondad, que por años (292).

10.5.5.2.3.3: El encizañamiento del rey

Nunca un año en crónica o en historia alguna había merecido ser relatado con el lento y demorado despliegue de actitudes y de conciencias, con el que este autor analiza, de modo implacable, la transformación radical que sufre el «amor» del rey hacia su mejor servidor[1117]. Es cierto que A. Pérez de Vivero será el personaje al que más se censure, asemejado a Judas Iscariote desde su primera aparición por la *Historia*, pero el análisis que se dedica al rey es igual de vituperador, hasta el punto de convertirlo en viva imagen de todos los defectos que a un monarca se le podían imputar; si en el caso del criado es la deslealtad, en el de Juan II será el pecado de la ingratitud el que se convierta en soporte de sus acciones. Y además de modo súbito, por cuanto las primeras secuencias de 1453 muestran el deseo del rey por prender y matar al Maestre, a quien sólo le queda el recurso de su hijo don Pedro. A pesar de ello, los servicios de don Álvaro no disminuyen sino que aumentan: él es el único que logra detener la montura desenfrenada en

[1116] Señalada con esta claridad: «lo que le agradaba buscaba, e cuando esto se faze, se entienda con tanto que el tal serbidor non se enderesçe a mala parte, e que aquello sigue, e con aquello se conforma, e en aquello estudia e se trabaja por cuantas partes puede, por serbir e aplascer e agradar a su señor», 290.

[1117] Lo señala con claridad Gonzalo Montiel, aunque él considere, a la que llama *Crónica*, como obra unitaria: «De hecho su estructura está destinada, no tanto a explicar los pormenores de su vida, sino a llevar al lector, desde una meditada narración de su ascenso y los servicios a la corona, a la detallada explicación del último año de la vida de don Álvaro en la que se pretende dejar claro a toda costa que, no sólo no hubo ningún proceso ni motivación alguna para llevarlo al cadalso, sino que el rey firmó unos seguros en los que se comprometía a respetar la vida de su privado», pág. 182.



la que iba el rey y quien actúa, además, con prudente cautela ante el traidor Vivero, al que, repetidamente, dará oportunidades para arrepentirse. Recuérdese que ésta es la situación más difícil de contrahacer; la *Crónica* del rey señalaba como argumento principal de la caída de don Álvaro el asesinato que el Maestre ordenara de este cortesano que aparecía por primera vez, en 1439.ix, junto al doctor Periáñez —Pero Yáñez— y el Relator, como enviado del rey en las difíciles paces de Castronuño; de ahí, el esfuerzo que debe realizar este autor por trocar esa imagen de un servidor leal por la de un criado que tenía emponzoñado «su malino coraçón de la saeta herbolada de traiçión» (300).

Como parte de la enseñanza que se quiere transmitir, el autor recurre, con mayor insistencia, a las ficciones de los poetas y al lenguaje figurativo para intentar comprender, o tornar en asimilable, una materia argumental, que más que ser contada va a ser analizada; así sucede con la referencia a la diosa Palas de 1453.cii que le permite alcanzar esta atinada aplicación:

> Esta larga disgresión ha querido fazer el autor en el presente capítulo reduziendo el efecto e la moralidad de lo aquí escripto a los fechos del ínclito e valeroso Maestre e Condestable (305).

Aun conociendo los pasos, deja el Maestre que el curso de la traición avance inexorable como cumplimiento del destino a que se sabe condenado por sus buenos servicios. Por ello, no querrá retirarse de la corte, aunque todos los avisos se lo recomienden, e incluso los hermanos Pacheco le ofrezcan ahora su ayuda para enfrentarse a la trama de intrigas que urde Vivero[1118], quien no tarda en ganarse a la reina para su causa:

> Ca non es duda que las amadas mugeres suelen mucho alcançar con sus maridos, así cabsándolo el amor como los femíneos e dulçes e atractivos modos, e amorosas e blandas palabras de aquéllas (307).

Logra el Maestre escapar a varias trampas —que aprovechan el motivo de la cacería a traición— antes de instruir el remedio de eliminar

[1118] Lo explica J. M. Calderón Ortega: «La ruptura del Príncipe Enrique con su privado obligaba al marqués de Villena a refugiarse en Toledo con su hermano Pedro Girón, en tanto que la política de acercamiento al conde de Haro culminaba el 11 de febrero con la firma de confederaciones entre ambos y su aprobación por parte de Juan II», *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, pág. 85.

a tan pérfido criado: derribarlo desde una torre y ocupar dos de las fortalezas más importantes del reino, la de Montiel y la de Montemolín; sin embargo, aún concederá una oportunidad a Vivero para arrepentirse. Lejos de ello, la situación del Maestre empeora ante la grave herida que recibe su hijo don Pedro en un juego de cañas; la necesidad de valorar correctamente este hecho obliga a desplegar, una vez más, los procedimientos del lenguaje figurativo:

> Púdose por çierto afirmar, por un figurado modo de dezir, que en aqueste golpe e ferida de aqueste caballero padesçió eclipse en razón de los fechos de su padre la Luna que por armas tenía, segund los fechos después suçedieron, e la Historia lo contará (314).

Notable es también la escena en que el Maestre, actuando como contador de «exemplos», intenta reducir a obediencia a Vivero, a quien se entrega una enseñanza que más parece pensada para que la aproveche el oyente[1119].

De nada sirven las palabras, cuando se suceden las tentativas por atrapar al Maestre, ya en el monasterio de San Benito, ya en una nueva cacería alevosa; aumenta, incluso, el número de enemigos —reales— a los que tendrá que enfrentarse, por cuanto Ruy Díaz de Mendoza, que debía al Maestre la villa de Castrojeriz, participará en la traición. Llegada la corte a Burgos, alojado el Maestre en casa de Pedro de Cartagena y el Rey en las del obispo, sabe el autor que ha alcanzado el punto en que se consumará el prendimiento y el sacrificio de este ilustre varón; así lo señala cerrando esta unidad:

> Escribamos, pues, agora otros fechos en continuaçión del intento de nuestra Historia, fasta le dar fin, mediante Aquel que nin comienço nin fin tiene (323),

10.5.5.2.3.4: La detención de don Álvaro

Una nueva referencia a Judas abre el cerco a que será sometido don Álvaro por la corte de traidores de que se ha rodeado el rey. Como ocurriera en las anteriores empresas, el Maestre actuará en esta ocasión

[1119] «Este tal razonamiento prinçipalmente le facía el noble Maestre por cabsa de Alonso Pérez, que estaba presente, e por lo reformar en bien, e por tornar de malo en bueno, e quitarle del siniestro camino en que andaba. Assí que se podía aquí dezir bien aquel vulgar refrán que dezirse suele: "A ti lo digo fijuela, entiéndelo tú mi nuera"», 315.



con el mismo valor y con similares previsiones; amonesta, por ejemplo, a Chacón por vestir descuidadamente en ocasión tan peligrosa[1120] y con razón, además, cuando es el mismo rey el que ahora organiza los alborotos para sorprender a su fiel servidor; la circunstancia no la desaprovecha el autor para censurar abiertamente al rey:

> ¡Que un Rey a quien prinçipalmente atañe e pertenesçe poner paz e sosiego en todas las partes de sus reinos, quiera e consienta e busque cómo en su corte se lebante ruido, en que los hombres mueran, so propósito que muera en él aquel que por la vida e serbiçio del mismo Rey se ofresçió muchas bezes a la muerte, olvidando e posponiendo la propia vida suya! (331).

Incluso es mostrado en actitud poco digna (retirándose en su cámara, «en son que entraba a orinar», 333) para dar ocasión a que el Maestre fuera prendido en su propio palacio. Nada consigue, salvo que crezca aún más en su interior el odio. Por vez primera, rechaza «deportarse» junto al Maestre; marcha a las Huelgas y don Álvaro, siempre servicial, se apresta a alcanzarlo, siendo recibido con desdeñoso silencio:

> Antes tal ceño e tan turbada cara e desdeño paresçió e se manifestó e le mostró estonçe, a que non solamente el Maestre, mas todos los que allí estaban, e aun las mismas monjas, lo conosçieron e lo sintieron (337).

El Maestre se enfrenta ya directamente a Vivero a quien acusa de haber mudado el corazón del rey; el fingimiento de su criado y las juras de lealtad que formula merecen severas reconvenciones por el autor. Nada detiene el curso de la traición. La llegada a Burgos de don Álvaro de Zúñiga agrava la posición del Maestre, que convoca en su auxilio a su hijo don Pedro, incapacitado por la herida para mantener la casa del padre como debiera. De hecho, don Álvaro sólo cuenta con el apoyo de Chacón, cuya figura crece majestuosa en paralelo al avance inexorable de los traidores. Él es el único que sabe aconsejar al

---

[1120] Y es que se trataba del principal de sus familiares: «deziéndole que más cuidado tenía de aplazer e paresçer bien a las damas, que de mirar a lo que a su serbiçio era conplidero, e que el tienpo en que estaba era más de armas que de damas, e más de espada e capa que de ropas de galán», 329.



Maestre hasta el punto de tener que reconocer éste la soledad en que se hallaba:

> «¿Pues qué queréis que faga? ¿No me fiaré de los míos, e de mis criados? Yo faré mi deber, ellos fagan el suyo, ca no só Dios para que esté en toda parte» (343).

La muerte de Vivero se cuida en extremo. Intenta el Maestre que se confiese y sólo se decide a actuar tras oír el fementido sermón con que, el Viernes de la Cruz, un fraile de la Orden de los Predicadores pedía su muerte, acusándolo, con «vituperiosas palabras», de «tantas e tales orribilidades de crímenes e de malefiçios» (347). Todo empuja al Maestre a actuar; sus fieles criados así se lo piden y la muerte de Vivero se presenta como un acto de justicia, la última oportunidad para lograr que el rey recupere la dignidad perdida; serán el conde Juan de Luna y Fernando de Ribadeneira quienes lo despeñen, tras mostrarle antes las cartas que lo acusaban[1121].

Y aún se encarece el celo con que el Maestre procura disimular lo ocurrido, presentándolo como accidente, como «desastrado e desventurado casso» (353), a fin de no comprometer a la corte en el suceso; no sólo ordena que se atienda al muerto, sino que entona un doloroso «plancto» por la pérdida de tan leal criado, comprometiéndose a que el hijo de este Vivero herede los cargos del padre. La reacción del monarca revela su inseguridad[1122] y ratifica el modo en que se había apoderado el odio de su corazón[1123]. No es sólo Vivero el que procuraba la caída del Maestre; la *Historia* acusa a otros criados de actuar

---

[1121] Al final del ms. *E*, conforme a la nomenclatura de Carriazo, el 9/538 de la Academia de la Historia, figura una copla que supuestamente don Álvaro compondría sobre este Pérez de Vivero: «A la águila el ballestero / con sus plumas la firió: / ansí fizo el de Bivero / que en mi casa se crió. / Entre nós mismos salió / porque entrambos nos perdimos: / si bien o mal lo hizimos / en nós mesmos se absolvió», ed. J. M. Carriazo, pág. xx. Este poema lo analizan David Hook, «The *Exemplum* of the Eagle and the Hunter (*Libro de Buen Amor* 270-2)», *MAe*, 62 (1993), págs. 83-86, y más por extenso Jesús Antonio Cid, «Don Álvaro de Luna y el *águila ballestera:* Romancero y poesía estrófica del siglo XV en la tradición oral sefardí», *RPh*, 50:1 (1996), págs. 20-45.

[1122] Y pérdida de autoridad como denuncia su turbación: «La cual tan grande mudança se creyó ser, por cuanto el Rey pensaría que Alonso Pérez, antes que se muriesse, avría descubierto por estenso los tractos e cossas en que andaba», 357.

[1123] En otro nuevo juicio negativo contra el monarca: «ca por tal manera quedó en el coraçón del Rey plantada e arraigada la simiente en él senbrada antes de la muerte de Alonso Pérez, a que ninguna cosa la pudo desarraigar», 358.



como encizañadores; en todo caso, el Rey le pide al Maestre que salga de la corte[1124], a lo que éste se niega movido por el solo deseo de servir al monarca; sabe que si él se marcha, con él partirían los mejores caballeros y que ello redundaría en contra del rey y de su propia honra:

> «Vuestra Alteza puede bien creer que, después de vuestro serbiçio, ninguna cosa ay en esta presente vida que yo más ame nin tenga en mayor presçio que mi fama. Ca según dize el Sabio más vale la buena fama que cuantas riquezas en el mundo son. E assí mismo dize que es cruel la persona que menospreçia su fama» (363)[1125].

Quiere que el rey asegure antes su corte, manifestando una lealtad, reconvenida por el autor con una apóstrofe pensada para que el receptor asuma el inevitable cumplimiento del destino que al Maestre aguarda. No por ello se muestra menos atento a las señales que lo rodean; conoce que hombres armados han entrado en Burgos y envía a su fiel Chacón a que pregunte al rey por esta novedad; la escena se cuida al máximo y presenta de nuevo a Juan II envuelto en una cotidianidad que es claro reflejo de su precariedad humana:

> Cuando el Gonçalo Chacón fue al Rey, a le dezir aquello, el Rey estaba en un brasero, desabrochándose, para se ir acostar a dormir, e fablando con Pedro de Luxán, su camarero, e con otros algunos de su cámara (367).

Desvestido de toda autoridad, el rey muestra aquella estolidez en su manera de hablar que ya denunciara Álvar García de Santa María:

> E después fablándole con no asentado asiento de su fablar, començó a dezir, con no acordadas palabras: «Chacón, para mientes, di al Maestre, di al Maestre...». E dende estovo algund tanto intervalo de tienpo, e tornóle a dezir: «¿Óyeslo? Di al Maestre. Verás, di al Maestre que me paresçe, que me paresçe...». E dende estobo otro intervalo e tornó a dezir: «Que estos que son venidos, que deben venir para en defensión del castillo, por ende que no cure esta noche de cosa alguna, ca de mañana yo e él estaremos e veremos qué cosa sea e lo que cunple que en ello se faga, e que aquello se fará» (368).

[1124] Paradójica situación que invierte la de los dos primeros destierros, en que Juan II vivía angustiado por no poder ver a su valido: § 10.5.5.1.2, págs. 2892-2893.

[1125] La desfachatez, en este punto, de la *Historia* es absoluta por cuanto se apropia de una carta con la que Diego de Valera (así figura en la *Refundición)* instaba al rey a actuar contra el propio don Álvaro; ver el texto en § 10.2.4.2.1, pág. 2248.

No necesita más el Maestre para comprender lo apurado de su situación y si no parte de inmediato es porque uno de sus criados, F. de Ribadeneira, lo evita pidiéndole que cuide de su fama. Incluso se entretiene oyendo a unos cantores recién venidos de Francia. Se cumple así el plazo inexorable para la detención, un episodio que el autor encabeza apostrofando a la traición:

> ¡Oh traiçión! ¡Oh traiçión! ¡Oh traiçión! Maldito sea el ser tuyo, maldito sea el poder tuyo, e maldito sea el tu obrar, que a tanto se estiende, e tantas fuerças alcança (372).

La defensa del Maestre es heroica y sólo es arrestado cuando queda en total soledad, acompañado de su fiel Chacón; en pleno asedio, había logrado escapar, guiado por Álvaro de Cartagena[1126], pero regresa para inmolarse en un sacrificio que es tildado de heroico por el autor[1127]. Aún el rey tendrá que otorgarle un seguro, largamente pleiteado, para que se entregue, en una magnífica secuencia que desvela una vez más la falsedad con que este monarca actúa y el celo con que Chacón defiende al Maestre, urgiéndolo a actuar para que don Álvaro vuelva a afirmar la razón por la que su vida entera se había regido:

> «El Rey mi señor me fizo, él me puede desfazer si quisiere» (395).

Todavía redacta un memorial de los trabajos y los afanes sufridos para que el rey lo lea, mientras que Chacón le pide que ruegue por sus criados:

> «[...] e por çierto he temor que el Rey, segund su conosçida crueldad, e segund su cobdiçia, me mandará apremiar e constreñir con tormentos e juramentos por saber de vuestras riquezas e thesoros» (402).

Tal es el último móvil por el que se guía este monarca, apoderarse de las riquezas de su Maestre a quien no quiere ni ver, aun comiendo en la misma posada donde don Álvaro se encontraba; todas estas actitudes son censuradas con dureza por el autor:

1126 Familia que merece este elogioso paréntesis: «Son por çierto buena casta de conversos los de aquel linaje», 382.

1127 «Mas dexando en este casso de conmemorar sus virtudes, las cuales çiertamente bien con razón deben ser llamadas eroicas, e meresçen aver tal nonbre...», 384.



¡Oh alto Rey de Castilla! ¿Quién te mudó en otro ser? ¿Quién en otras condiçiones? ¿O quién en otra vida e maneras e fechos, no como los tiempos pasados aver solías? ¿A dó son tus devoçiones? ¿A dó son las señales que muestras de tu condiçión? ¿A dó el batir con la mano los pechos al tienpo del sacro misterio divinal? ¿Qué se fizieron los ofiçios de tu humanidad? ¿A dó es el temor de tu conciencia? [...] (407).

10.5.5.2.3.5: Pasión y muerte de don Álvaro

La detención del Maestre ocasiona la huida en desbandada de todos los suyos, deteniéndose el autor en la vergonzosa fuga del primogénito, disfrazado de mujer[1128]. Chacón, mientras, deberá enfrentarse a la codicia del rey que lo urge para que le revele dónde se encuentran los tesoros de don Álvaro; como si se tratara de ellos, Chacón le explica los sufrimientos soportados por el Maestre a lo largo de la persecución padecida; la fuerza de su palabra desata las lágrimas del rey, pero no su piedad. Los intentos de escapar de don Álvaro resultan inútiles[1129] y en quienes más confiaba, en el arzobispo Carrillo y su hermano, nada harán por ayudarlo:

> Mas así el arçobispo como Pedro de Acuña, su hermano, el cual por el semejante era criado e fechura del noble Maestre, anbos ellos tomaron siniestro en aquella parte, e a lo fablar a la llana, se mostraron por çierto ingratos contra el buen Maestre (416).

[1128] Parece que cobra así cuerpo la hipótesis apuntada por G. Montiel (revísese n. 1079) de que la *Historia* fuera construida para ser, también, usada en los pleitos de sus descendientes, puesto que este Juan de Luna (que en la *Crónica* del rey no sale malparado) recibió la concesión de los bienes de su padre. A la muerte del primogénito, Pacheco intentó hacerse con el control del señorío de la Casa de Luna, ver Luis Suárez Fernández, *Enrique IV*, págs. 198-201.

[1129] Incluyendo el concierto entre el rey don Juan de Navarra, el conde de Castro y la familia Luna para liberarlo; ver J. M. Calderón Ortega, *Álvaro de Luna (1419-1453). Colección diplomática*, § 130, págs. 388-396, con compromisos firmes: «Otrosí que fecha la deliberaçión de la persona del dicho señor Maestre e Condestable que la dicha condesa su muger e el dicho conde su fijo e el dicho Johán de Luna, a todo su leal poder trabajarán e ternán manera con él cómo entre e sea en esas amistades e confederaçiones e alianças e que las jure e aprueve e confirme e se junten con el dicho señor Rey de Navarra, para proseguir e acabar todas las dichas cosas segund de suso se faze mençión», pág. 390.



Antes al contrario, se alegran pensando que podrán ocupar cerca del Rey el lugar del Maestre.

Otro poema, ahora de Santillana, el *Doctrinal de privados*, aporta claves para analizar este episodio[1130] y enmarcar la codicia con que el Rey procura hacerse con los bienes del Maestre, ya expoliados por falsos criados. Movido por esta furia de destrucción pone cerco a Maqueda y a Escalona.

La sentencia que se dicta contra don Álvaro se acompaña de una de las más duras apóstrofes lanzadas contra el monarca, llena de tensas contradicciones:

> ¡Oh alto Rey de Castilla! ¿Qué fazes? Condenas a muerte al más leal servidor que jamás oviste nin avrás (...) ¿Sentençias deber morir el que por serviçio tuyo tobo en nada muchas vezes el su vivir? ¿Mandas ser apartado de su vida el que por te servir muriendo se tenía por dichoso, que la muerte vivir le sería? Cosa fazedera fuera por çierto deber la *Historia* en este paso formar en alguna manera e representar la alteraçión e debate que se debe creer aver seído çerca de aquesto en el coraçón del Rey, que estaba entre vandos e partes (426).

El capítulo que se dedica a su ejecución se abre con una semejanza en la que el Maestre es comparado a Cristo[1131]; con una piedad ejemplar acepta resignado su sacrificio; el autor comenta, con amarga ironía, la imposibilidad de concertar un pregón contra el Maestre, a pesar de que se hallara en la corte Fernand Díaz de Toledo, el Relator:

> ... estaba con ellos el Relator, Fernando Díez de Toledo, el cual por çierto era un honbre muy agudo e de sotil ingenio, e entendie-

[1130] Lo que no deja de ser una de las situaciones más paradójicas de esta *Historia*, al ser don Íñigo uno de los principales inductores en la caída del Maestre, destacando a su propio hijo don Diego para que participara en la acción, y contribuyendo él mismo con varios poemas a desprestigiar la figura de don Álvaro. En contraposición a este poema, recuérdense las *Coplas* contra el Maestre, encabezadas con el pareado «De tu resplandor ¡o, Luna! / te ha privado la fortuna», ver el texto en *Obras completas*, ed. Á. Gómez Moreno y M. P. A. M. Kerkhof, Barcelona, Planeta, 1988, págs. 337-349.

[1131] Notable empeño por cuanto había que contrahacer de raíz todo el conjunto de escritos apocalípticos que asemejaban a don Álvaro con la figura del Anticristo, como ha estudiado José Guadalajara, «Álvaro de Luna y el Anticristo. Imágenes apocalípticas en don Íñigo López de Mendoza», *RLM*, 2 (1990), págs. 183-206, mediante el análisis de pasajes como el citado en pág. 2923, en que se desplegaba esa «furia infernal» de don Álvaro.



ron en ordenar el pregón que se avía de pregonar cuando al bienaventurado Maestre oviesen de levar a lo privar de la vida, ninguna otra cosa fallaron por donde fundar e conponer el tal pregón, o le dar cabsa o color alguno, salvo descir «que estaba apoderado de la persona del Rey» (431)[1132].

La mención es oportuna porque el Relator era uno de los antiguos servidores de don Álvaro[1133], a quien éste había encargado intervenir en la *Segunda parte* de la crónica del rey para ajustarla a su pensamiento, por lo que ha sido considerado posible autor de la *Primera parte* de esta *Historia*.

La escena de la decapitación se refiere con rapidez. Da más detalles la *Crónica de Juan II* (ver págs. 2255-2257) que pretendía convertir el episodio en aleccionador ejemplo; ahora sólo importa el modo en que los asistentes prorrumpen en lastimero duelo ante el espectáculo que presencian[1134].

10.5.5.2.4: El Epílogo

Un Epílogo presta sentido a la totalidad de la obra, una vez integradas sus dos partes tan diferentes en intencionalidad, por serlo también en autoría. Vuelve a abocetarse un último retrato de don Álvaro, se resumen sus principales servicios y se señala, en un curioso ajuste de cuentas, lanzado contra la verdad y la lógica históricas, el modo en que de él dependieron los principales linajes de cada una de las ciudades más importantes del reino, como asiento que fue de la más perfecta caballería:

> Aqueste muy virtuoso Maestre trabajó por que en su tienpo viniese en grand perfiçión la polidez e gentileza en la naçión españo-

---

[1132] Lo que, por otra parte, no es cierto, puesto que el pregón recorre las calles de Valladolid, así como las líneas de la *Refundición* (ver el texto en pág. 2249).

[1133] Resume C. Montero Garrido: «El continuador de Álvar García de Santa María, Fernán Díez de Toledo, es uno de los más influyentes partidarios de don Álvaro durante muchos años y los escalafones que asciende son gracias al Condestable», *La historia, creación literaria*, pág. 153. En estos últimos años, el Relator no tuvo que tener duda alguna sobre la fidelidad que debía al rey y el modo en que tenía que alejarse de don Álvaro; añade Montero Garrido que «cuando éste muere, la figura del Relator, que ha traicionado al Maestre, es una de las más poderosas de la corte de Juan II», pág. 154.

[1134] «Tan doloroso e tan triste e tan sentible llorar, e tan alta e lagrimosa grida, e bozes de tanto tristor e dolor, como si cada uno d'ellos, así varones como mugeres, viera matar cruelmente al padre suyo, o a cosa que mucho amara», 434.



la, así en los fechos de Caballería como en todos los otros actos e cerimonias que a la magestad real, e a la su preheminençia e corona son debidos; tanto que en muchos de la nación castellana por la su virtuosa industria fueron abituadas e convertidas en costunbre las virtudes (451).

No se acuña, en vano, esta última imagen pues tal era el sentido que se había querido dar a su vida entera, tal el legado de don Álvaro que sus descendientes (en esos dos momentos: 1464-68, 1546) y Gonzalo Chacón querían fijar por encima de cualquier otro.

10.5.5.3: Fray Juan de Alarcón

El BN Madrid 9477, perteneciente a la biblioteca de don Pedro Fernández de Velasco, alberga una obra con el título de *Libro del licenciado de Sant Agustín*, sin otro dato que permita precisar más la autoría de quien lo compuso. Está dedicado a un Condestable, que bien pudo ser o el segundo conde de Haro, del mismo nombre que el formador de la biblioteca de Medina Pomar, a quien entregó Enrique IV la condestablía del reino en 1473, o, como es sospechable, don Álvaro de Luna. Se trataría, por tanto, de uno más de los opúsculos promovidos en torno a su figura, a fin de definir un modelo cultural propio, que ayudara a concretar ese orden de poder alcanzado y, a la vez, a contestar a los diferentes escritos que contra su persona se redactarían. Según esto, el «Licenciado» no puede ser otro que fray Juan de Alarcón y Díaz, pues con tal apelativo era designado en las actas de Castilla o en decretos y documentos de la orden de San Agustín, a la que perteneció y, pasados los años, renovó por medio de la llamada Congregación de la Observancia, con la que intentaba recuperar el espíritu de la primera disciplina monástica[1135]; esta empresa restauradora se impulsa en torno a 1431[1136]; antes, desde 1419, se encontraba en Italia, en donde se gradúa como Licenciado en Florencia, título que serviría para nombrarlo en los documentos a él referidos. A su regreso a Castilla, a fin de difundir

[1135] La misma autoría e intención suscribe María del Carmen Pastor Cuevas, en su edición del texto, con prólogo de Luis Álvarez Gutiérrez, Madrid, Editorial Revista Agustiniana, 2000, págs. 17-21; se cita por este texto con la abreviatura ed. MCPC.

[1136] Ver Luis Álvarez Gutiérrez, *El movimiento «observante» agustiniano en España y su culminación en tiempos de los Reyes Católicos*, Roma, Analecta Augustiniana, 1978.



su proyecto de reforma de la Orden tuvo que frecuentar la corte de Juan II, de quien obtuvo favor y ayuda; recuérdese, con todo, que la implantación de la Observancia en el Convento de Salamanca causó el abandono de los estudios por que este famoso centro era reconocido y que fray Martín de Córdoba se viera obligado a requerir la intervención de la misma corte, amén de la del Padre general, para intentar conciliar ambas posturas. Si el *Libro del Licenciado* puede, como parece, atribuirse a fray Juan de Alarcón cabe pensar en una relación estrecha entre el valido y algunos sectores de la Orden de San Agustín, por cuanto el propio Córdoba le dedicó, con intenciones muy parecidas, su *Compendio de la Fortuna* (§ 10.5.3.2.2.1). Tuvo que mediar también fray Juan en las disensiones que se producen entre la realeza y la aristocracia en torno a 1439[1137].

10.5.5.3.1: El *Libro del regimiento de los señores*: su destinatario

Con todo, el *Libro* acabó donde debía estar, entre los manuales de formación religiosa y política que lograra reunir el primer conde de Haro; tal es la finalidad que en la dedicatoria se precisa, el fomento de las virtudes atingentes a la gobernación del reino:

> A gloria e serviçio del alto Dios, que de los omnes virtuosos se sirve e contenta, e aprovechamiento de los que este libro leerán, en especial de vós, señor Condestable, aviendo sentido en vós juizio, fondo de discreción, prudencia e fortaleza e otras virtudes que Dios vos dio, con exercicio de las cuales e uso le podades plazer servir, yo, un indigno fraile de la orden de Sanct Agostín, quiçab fizo o fázeme Dios acordar e proponer que un libro e tractado, para vós principalmente, dende para otros, trabajase de conponer (ed. MCPC, 231; ed. FR, 156*a)*[1138].

Cada uno de estos autores encomienda su producción a un poderoso para que, por su mediación, la obra pueda llegar a un grupo más

[1137] ¿Estaría entre el grupo de religiosos que en 1439.ii y 1439.xiii suplican al rey que no destruya el reino? Otros, en fin, aparecen por 1444.xv.

[1138] El texto fue editado por Bonifacio Diferman, en *Anuario Jurídico Escurialense*, 2 (1961), págs. 669-776, y reproducido por F. Rubio en *Prosistas castellanos del siglo* XV. *II*, págs. 156-216, por la que también se cita (salvada la errata de atribuir el texto a Martín de Córdoba, en el encabezamiento de cada página), con la sigla ed. FR.

amplio; no se trata, entonces, de un simple regimiento de príncipes, sino de una selección de autoridades escriturarias, tamizadas por los textos agustinianos, que podían convertirse en pautas de actuación política para que cualesquiera que alcancen rangos superiores sepan tratar a los que de ellos dependen; con este fin, Alarcón le recuerda a don Álvaro el verdadero origen de su engrandecimiento:

> No me mueve a ello mi buena bida nin mi sciencia, que es bien poca: mas la buena voluntad que tengo a vuestra noble persona, la cual Dios, que todas las cosas govierna en esta vida, ha prosperado e engrandeçido muncho (íd.).

Hay así, implícita, una valoración de la providencia divina, actuando en ese orden político y el agustino lo que busca es ofrecer el ejemplo de este poderoso para que otros puedan adquirir conciencia de la bondad de unos comportamientos determinados, que son los que han llevado a este personaje a la cumbre del poder; no podía caber mejor contestación a las acusaciones con que un Diego de Valera o el mismo Pérez de Guzmán, por estos mismos años, se afanaban en demostrar lo contrario; hay aquí, inserta, una propaganda, casi mesiánica, que justificaría muchas de las actuaciones de don Álvaro:

> E por cierto, yo e todo omne, que la Sancta Escriptura lee o algo d'ella entiende, devemos tanto bien de Dios sentir, que tiene poder e puede tener querer a vós e a otros semejantes que en esta vida enxalçó, ensalçarvos en la otra e levarvos a la gloria, cada que por vosotros non quede, esforçándovos de trabajar. E deseándole servir e poniéndolo en obra (íd.).

Como suele ser habitual en estos tratados de carácter político y religioso, la división del contenido se ajusta a una pauta senaria, afinada en este texto, al distribuirse cada una de esas partes en diez capítulos; de hecho, Alarcón lo que pretende es ordenar seis decálogos, conforme a estas previsiones:

Parte I: Regimiento del mundo por Dios.
Parte II: Virtudes de Dios a los que ensalza.
Parte III: Comportamiento virtuoso de los ensalzados.
Parte IV: Comportamiento negativo de algunos elegidos.
Parte V: Paciencia de Dios con respecto a los pecadores.
Parte VI: Arrepentimiento y conversión: búsqueda de Dios.



El trazado de simetrías es claro en la relación de significados que se pretende promover: las tres primeras partes muestran un orden positivo, en el que Dios crea el mundo, confiere virtudes a quienes han de gobernarlo y éstos obran conforme a esos designios; las tres últimas exploran el sentido contrario de la naturaleza humana, ya que el libre albedrío puede desviar a algunos del comportamiento de sus obligaciones, soportando Dios estos males, hasta que decide llamar a estos pecadores que deben, afanosamente, orientar su vida a buscarlo y a congraciarse nuevamente con Él. En I y VI, como principio y fin de ese mundo creado, se encuentra Dios; en II y V, las virtudes y los pecados; en III y IV, por último, el hombre, en cuanto trasunto de los planes divinos de la creación, siendo imagen de la bondad de Dios, pero también consecuencia de la libertad con que fue creado[1139].

10.5.5.3.2: Partes I-III: creación y regimiento del mundo por Dios

La primera parte despliega las intenciones con que Dios creara el mundo y decidiera regirlo, conservarlo y conseguir que cada cosa obedeciera a su naturaleza o especie, dejadas a su propio movimiento[1140], sin olvidarse de ninguna, pues todas son buenas y provechosas, aunque algunas parezcan malas o contrarias:

> Malo es el diablo, pero bueno es Dios, el cual usa bien de su maldad, que con él por su justiçia da pena a los malos. Malo es el ladrón, pero Dios usa bien d'él, que lo non dexa furtar salvo a aquel por su justiçia lo que tiene mereşçe perder. Malo es el tiñoso o rifador o acuchillador, pero Dios, usando d'él bien, refrénalo e non le dexa ferir nin matar, sinon [a] aquel que a otro firió o mató, [o] en

[1139] Otra organización de bloques plantea M.ª C. Pastor Cuevas: «De ahí que las simetrías —en principio temáticas— que se dan entre la partes (Dios I, V; *prospera* II, IV; regidor III, VI) sean un dato muy a tener en cuenta a la hora de hablar de las reglas que sigue la estructura del *Libro del Regimiento*, puesto que de su ordenación secuencial obtendremos el ritmo discursivo al que externamente se ajusta la argumentación: Dios (I) → Prospera (II) → Regidor (III) → Prospera (IV) → Dios (V) → Regidor (VI)», pág. 197.

[1140] «E, aunque concurre con la lengua a fablar e con los pies a andar e con las manos a dolar e con los ojos a mirar, dexa al omne cuando quiere callar o fablar mal o estar quedo o folgar o los ojos çerrar, naturalmente fablando. Ca a las vezes leemos que suspende los actos o fechos naturales por su infinito e absoluto poder e priva [a] las cosas de sus obras propias», ed. MCPC, 241; ed. FR, 160*b*.



otra manera muerte o lisión meresçió o quiso Dios que oviese (ed. MCPC, 248; ed. FR, 163*a*).

Estos principios encierran, de hecho, la estructura de ideas de esta primera parte y, en consecuencia, del *Tratado*, puesto que Alarcón recuerda que Dios creó el mundo para ponerlo al servicio de los hombres y que cualquier mal, daño o lesión que pueda ocurrir es consecuencia de la voluntad, manifiesta o secreta, de Dios; por ello, cuando permite que un reino sea bien regido está obrando su misericordia o gracia, cuando sucede lo contrario es porque está castigando unos determinados pecados:

> El regidor o señor, si es bueno, es don de Dios; si es malo, faze la maldad del pueblo e su pecado (ed. MCPC, 255; ed. FR, 166*a*)[1141].

En este punto, determina siete principios para que el pueblo sea bien regido: el rey o el regidor deben actuar como administradores o provisores de Dios; han de esforzarse para proveer «las cosas nesçesarias, así como de justiçia, paz, concordia, defensión, govierno e provisión» (ed. MCPC, 256; ed. FR, íd.); tienen que soportar y sufrir los castigos y amonestaciones de Dios; deben oír las querellas y quejas de los hombres; han de esforzarse por adquirir la sabiduría necesaria para regir a su pueblo, librarlo de los tiranos y enemigos, proveerlo de las cosas necesarias para que esas gentes puedan «pasar bien» su vida, protegiendo a los mercadores, asegurando los caminos, manteniendo la paz y la justicia. Recomienda, por último, que el señor o el príncipe velen por sí:

> [...] que se rixa a sí mismo más que a ellos, ca si non rigiere a sí mismo e ordenare sus passiones, mienbros e movimientos non podrá bien regir a los otros (ed. MCPC, 268; ed. FR, 168*b*).

Dios hará reinar en los cielos a quienes rijan y gobiernen a sus pueblos conforme a estos conceptos, condenando a los infiernos a quienes obren de modo contrario, ideas que vincula a una breve unidad ejemplar:

1141 Las ideas son muy parecidas a las que se desgranan en la colectánea de *Proverbios o sententias breves espirituales y morales* (§ 10.6.7.1.5).



[De] un rey se lee que, como estuviesse a la muerte, delante grande pieça de sus familiares, aviendo dicho munchas palabras de cómo salíe d'esta vida, la postrimera dixo: «Parad mientes, amigos, que como fasta aquí, por mi tierra e por caminos que sabía, iva de vós e de otros aconpañado, e agora por camino que non sé he de entrar solo e desanparado, e non sé esta noche dónde seré alvergado. E como fuese rey de diez çibdades e de tanto oro e plata, non lievo d'esta vida sinon una mortaja» (ed. MCPC, 276-277; ed. FR, 171*b*).

La segunda parte considera las virtudes que Dios entrega a los hombres, sin reparar en si éstos han de ser buenos o malos, aunque determine las señales que permiten distinguir a unos de otros; los que obran bien no desdeñan en sus corazones a los menores que tienen bajo su sujeción, no se consideran bienandantes por haber alcanzado altos estados, prefieren antes ser amados que temidos por los súbditos, se preocupan por saber la fama que tienen y lo que de ellos se dice, no toman venganza cuando están airados, son piadosos a la hora de dar penas, son humildes, honran y estiman a los buenos y siervos de Dios, reparten sus dones entre los necesitados, cumplen lo que prometen; por contra, los malos señores desprecian a los que se encuentran bajo ellos, se consideran bienaventurados por el señorío alcanzado, se hacen temer por los suyos, no quieren oír las culpas que les achacan, se vengan cuando están airados[1142], son crueles con los castigos, se burlan de los religiosos y de las obras de Dios, no cumplen sus promesas. Alarcón valora los casos de aquellos que mostrándose como buenos regidores en sus comienzos, se desvían luego de esos propósitos, siendo éstas las ocasiones con que Dios prueba a los hombres y a los pueblos, manifestando la verdadera y precaria realidad de los bienes temporales y cómo no se ha de olvidar que el verdadero sentido de la vida humana consiste en alcanzar la salvación del alma.

[1142] Con un «exemplo» que recuerda parte de la trama del *Calila*, el episodio en que Belet desoye la orden del rey que, sañudo, le había mandado matar a su mujer Helbed (I, págs. 207-208); aquí ocurre lo mismo, pero aplicado al primogénito: «se lee de un rey que tomó ira con[tra] un su fijo que sólo tenía, e mandó a un su privado que mucho amava que lo matase, so pena de perder la cabeça, el cual, veyendo que el rey esto más con passión e turbaçión que con razón lo fazía, tomó al fijo del rey e escondiólo en un lugar muy secreto de su casa, e tornó al rey diziendo que fiziera lo que le mandara, e él fue alegre e folgó», ed. MCPC, 292; ed. FR, 177*a*; el desarrollo posterior es similar al *Calila:* el arrepentimiento, la acusación contra el privado, el apartamiento de la corte, la vuelta del familiar injustamente condenado, la lección de no volver a actuar bajo la influencia de la ira.

La tercera parte enumera las virtudes con que deben comportarse los buenos regidores; cinco en relación a Dios, cinco a los hombres. Las primeras les deben permitir reconocer que Dios les dio esos bienes por su bondad, no por méritos de ellos y, en cuanto tal, agradecérselo, solicitar su intercesión para regir a los pueblos y a sí mismos, encomendar los menores regimientos a otros y observar la ley de Dios en todo momento; las segundas recomiendan prescindir de los siervos lisonjeros y de los difamadores, escuchar, por contra, a los siervos de Dios y a los ancianos y buenos hombres, evitar la calumnia y la deslealtad.

10.5.5.3.3: Partes IV-VI: la naturaleza política y religiosa del regimiento

La parte cuarta se consagra a los pecados que pueden desviar a los buenos regidores de su oficio, dominados por su naturaleza humana. Así ocurre cuando se entregan a los deleites o a los placeres; también les ofrece ocasión de pecar el que deban ocuparse de más negocios o asuntos que los otros, sin que haya quien se atreva a reprenderlos o a castigarlos, siendo más graves sus faltas por cuanto incitan a quienes gobiernan a pecar; el orgullo, incluso, les aleja de las ásperas obras de la penitencia, o la misma vergüenza, porque piensan que se rebajarán en su estado; por ello, son dados a vivir conforme a su voluntad, llegando al extremo de mandar a sus súbditos que obren de mala manera; tampoco escuchan la palabra de Dios ni se confiesan, considerándose ajenos a la justicia de Dios:

> ...o gelo estorva el amargura que sienten de se arrancar de sus mugeres, parientes e amigos que muncho amaron, e de las riquezas que con grandes trabajos allegaron. E por meresçimiento les viene, ca, como ellos olvidaron a Dios mientra bivían, se olviden de sí mesmos cuando mueran (ed. MCPC, 333; ed. FR, 197*b*-198*a*).

La quinta parte ahonda en los designios ocultos de Dios, al sufrir a los malos regidores, para convertirlos en el momento oportuno, tornarlos a su obediencia y obrar, con ellos, según su misericordia y no sólo conforme a su justicia. Alarcón despliega, de este modo, un análisis de conducta política que bien podía aplicarse a las circunstancias de su presente; de este modo, afirma que Dios deja pecar a los malos para que puedan conocer la vanidad del pecado; no castiga de inmediato para que su bondad no sea mal juzgada; además, si no hubiera sufrido



dredes vevir onradamente e larga en este mundo, mas después, cuando a Dios pluguiere, ir a la bienaventurada del çielo, la cual vos quiera dar Aquel que bive e regna por sienpre jamás. Amén (ed. MCPC, 368; ed. FR, 216*b*).

Las dimensión hagiográfica, engastada en la segunda parte de la *Historia de don Álvaro*, parece ajustarse a estas ideas.

10.5.5.4: La *Lamentación de don Álvaro de Luna*

En el BN Madrid 13042, códice facticio que conserva varios textos del siglo XV[1144], entre los fols. 194*r*-204*r*, se encuentra esta pieza consolatoria, rematada por un colofón en el que se afirma que lo trasladó del latín al romance un tal «Joán de Villafranca»[1145]. La trama narrativa del texto es mínima; se trata de un diálogo entre un «componedor» (de almas) y el «Condestable», en los últimos días de la vida de don Álvaro, cuando el rey lo ha condenado ya a muerte. La *Refundición* registra el consuelo que fray Alonso de Espina presta al de Luna en este trance, cuando era trasladado de Burgos a Valladolid; se transcribe, incluso, parte del sermón que le dirige y el hilo de sus ideas viene a acordar con las argumentaciones de esta *Lamentación:*

> Dixéronle que mirase bien que este mundo daba el gualardón a los que le servían, e que creían qu'él había servido al mundo, e por eso el mundo le daba el gualardón; pero que mirase bien que este mundo era sueño, e que muchos santos por servicio de nuestro Señor habían seído martirizados, y que creyese que nuestro Señor le quería dar este martirio por salvación de su ánima (683*a*).

No se quiere afirmar con esto que tras el «componedor» haya que adivinar la presencia de este franciscano, pero sí que los confortes espirituales, que recibiera realmente don Álvaro, se convirtieron en un motivo temático de sobra conocido, que tuvo que inspirar la composición de este opúsculo con el solo objetivo de mostrar el modo en que el «mayor señor sin corona» había sido abatido por las mudanzas de la fortuna, en-

---

[1144] Entre ellos una copia del *Tratado de cómo al hombre es necesario amar* del madrigalense (§ 10.7.2.2) o la *Exposición del salmo «Quoniam videbo»* de Villena (§ 10.4.1.3.1).

[1145] El texto ha sido incluido por G. M. Bertini en sus *Testi spagnoli del secolo XV°*, págs. 79-96, por donde se cita; señala para el códice la signatura equivocada de BN 6186.



a los pecadores, ya hubiera tenido que destruir el mundo; Dios, por otra parte, conoce las conciencias de esos malvados y sabe que algunos habrán de ser buenos[1143]; de este modo, les enseña a aborrecer el pecado, a vivir bajo su ley, a despreciar los deleites, estimulándolos para que hagan buenas obras y avivándolos para que mantengan la fe y la esperanza.

La sexta y última parte recoge las respuestas con que estos convertidos deben agradecer a Dios el favor recibido por sacarlos del pecado y demostrarlo con sus obras, despreciando «los estudios e sotilezas que tenían e usavan en perpetrar los pecados» (ed. MCPC, 348; ed. FR, 207*a)* y, sobre todo, procurando no volverlo a ofender y esforzándose, por el contrario, en entender y seguir la voluntad de Dios; estos beneficios divinos han de extenderse a aquellos que, al regir, defienden a sus súbditos, afirman el derecho, son clementes y piadosos a la hora de exigir tributos, socorren a los pobres y atienden a los huérfanos y viudas:

> E deven andar por sus logares, non solamente por se deportar e solazar e veer lo que tienen o saberlo, mas por ver e notificarse de lo que se faze en ellos, ca mejor lo sabrán por sí, oyendo las querellas de los injuriados o dapnificados, los cuales a las vezes non pueden o non osan ir adonde ellos están, e cuando los tienen acerca o los been e fallan desocupados, pueden sus querellas mejor poner (ed. MCPC, 367-368; ed. FR, 215-216).

Indudablemente, a don Álvaro le interesaba que se le dirigiera un escrito de esta naturaleza, con el que pudiera demostrar el modo en que acompasaba su gobierno a preceptos de tan honda religiosidad, frente a las acusaciones con que las cartas de la nobleza lo tachaban de tirano, asemejándolo al Anticristo; frente a ellos, parece alzarse la última recomendación que este fraile agustino le dirige:

> E, señor Condestable, estas cosas vós, con ayuda de Dios que le demandedes, la cual plega de vos dar, faziendo, non solamente po-

[1143] Rozando con ello, el asunto de la predestinación (§ 10.5.3.3): «Así que non es maravilla si Dios a los tales suporta e dexa bevir, el cual sabe si, aunque han seído malos, son ya buenos o que en breve se han de corregir. Cuanto más que puede seer o porque se corrijan o emienden, o porque a los buenos fagan crezer en virtudes, o porque a los malos fagan buenos, o porque sean alguaziles de Dios e los venguen d'ellos, como fazen los diablos, que son peores que ellos», ed. MCPC, 337-338; ed. FR, 201*b*.



frentado ante la misericordia de Dios. No es, por tanto, una obra de reivindicación del de Luna, al que se describe en un estado verdaderamente penoso, sino un producto derivado de esa aleccionadora «caída» de un príncipe y de la enseñanza que de la misma debía derivar.

La *Lamentación* se compone de tres núcleos temáticos: el marco dialógico, la valoración de los bienes terrenales, la consolación espiritual por último. La primera situación parece ajustarse al esquema del sueño alegórico, por cuanto el «componedor» es despertado violentamente por una lamentación que lo sobrecoge, tras la cual comparece el Maestre en una actitud poco digna y desde luego contraria a la jactanciosa serenidad con que subiera al patíbulo el 3 de junio de 1453; en este texto es incapaz de soportar las aflicciones que sufre:

> Oí und hombre señalado con una espada en el pecho, con un modo mujeril allegando los dedos a los dedos, e apretando una mano con otra, mui grandes voces e gemidos fuera de razón allanzando. El cual tantas lágrimas, como si fuesse en el artículo de la muerte, con los cuales todo se desfacía (79).

En las quejas que arrastra, la vida es considerada como la más pequeña de las cosas del mundo, increpa a la flaqueza de la naturaleza humana, arremete contra la Fortuna; imágenes seleccionadas construyen los referentes de la destrucción que se cierne sobre el poderoso: evoca cuando «cayó la gloria de mi cabeza» o cuando «abatió a la tierra las mis entrañas» (80). Ignora el componedor la identidad de esta lamentable figura y, al requerirla, don Álvaro exhibe el calamitoso estado a que ha quedado reducido:

> «Yo só aquel triste Maestre de la caballería del spada —respondió—. Cuál e qué tal e cuán grande yo aya seído, e en qué gloria e en qué señorío, poco ha que lo vistes» (80-81).

Advertido el componedor de esta circunstancia, comienza su consolación con una crítica contra los estados mundanales, valorando la misma peligrosidad de la corte y la necesidad de aprender a esquivar la saña del rey:

> «Los reyes cuando quiera que son amansados, semejantes son a los mansos corderos, e son leones, e muy más fuertes que leones crueles cuando se ensañan, e éste no sin causa: ca no es bueno jugar con aquél en la mano, del cual es la vida e la honra e la destrución e la muerte» (80-81).



Se acepta, por inevitable, el castigo que va a recibir don Álvaro y se preocupa por aportar al reo algún grado de consolación. Lo invita a despreciar la riqueza y a juzgar, por lo que vale, una vida que es enmarcada por el llanto con que se nace y con que se muere; pero el Maestre no llora sólo por lo que pueda perder sino por la angustia que siente ante el castigo que le aguarda, por la deshonra en la que va a caer:

> «Mas con todo dolor temo, pues que mi señor el rey, así como lo siento, públicamente me quiere matar. E ¿cómo, amigos e conosidos, que de mí tantos bienes recebisteis, por qué non rogáis que yo tan desonradamente non muera? Casi só solo, como si ningund amigo oviese tenido» (83).

La desolación de don Álvaro se ajusta a la verdad histórica, puesto que fue alojado en Valladolid en las casas de Pérez Vivero y cubierto de insultos por los familiares de éste. Al margen de estas líneas de verosimilitud, la evocación de los amigos se ajusta a la tópica despedida del moribundo —o del condenado— de los bienes mundanales, que ni puede llevar consigo ni le van a ayudar en ese último trance. El componedor predica, entonces, sobre la fragilidad y precariedad de cada una de las realidades o circunstancias a las que el de Luna alude: nadie puede fiar de los amigos, cuando son «los enemigos del hombre los domésticos de casa» (83). En este punto, el diálogo refleja el proceso de introspección que en el Maestre se produce, al asumir la soledad en que se encuentra; anafóricamente, sus réplicas van repitiendo «a mi llanto me torno», para ofrecer un nuevo motivo de queja sobre el que el componedor aplica el desengaño de su análisis; así, al lamentarse don Álvaro del estado que pierde, su interlocutor le recuerda que la verdadera fuerza debe mostrarse en la aflicción y que el tormento que va a recibir «ninguna cosa de vuestra nobleza quita» (85); de nada le sirve a don Álvaro lo que oye, pues ve ante él la segura muerte, teniendo que recordarle el componedor que el hombre es «racional e mortal» y que «con esta condición todas las cosas son engendradas» (íd.); aun así, el Maestre aporta razones para justificar el miedo que siente ante la muerte, como «la postrimera cosa de los espantos» que es, siendo recriminado por temer lo que no puede evitarse y por no entender que, con este fin desastrado, Dios lo somete a prueba y le ofrece la oportunidad de redimir sus muchos pecados; hay engastada en esta pieza, una denuncia de las actuaciones políticas del valido:

«Ca maldito es el hombre que non es tentado de Dios. O per aventura vós, que a otros fecistes morir injustamente e sin pena los dejastes padecer, así lo mandastes [...] ¿Qué pensáis, señor, que padecemos lo que non merecieron nuestros pecados?» (87).

Aún le preocupa al Maestre, y de nuevo se apela a la memoria real de los hechos, la sepultura indigna que sabe que va a recibir, teniendo que ser advertido de que «cuando en la tierra somos alanzados, en toda parte es nuestra tierra» (88) para que no se lamente por lo que no va a sentir ni va a conocer. Arrastrado por este gradual proceso, don Álvaro, que afirma sentirse consolado de sus tribulaciones terrenales, se preocupa por lo que el componedor quería oír:

«Otra cosa más fuerte de temer temo: ¿cómo yo, mesquino, aparesceré ante'l acatamiento de Aquél, en el cual las columnas del cielo tremen e son espantadas e temen los ángeles de la paz?» (88).

Aunque Dios tuviera voluntad de salvarlo, don Álvaro se sabe predestinado a lo contrario, porque «mi boca me condenará» (íd.), vinculando este texto a los tratados sobre la predestinación (§ 10.5.3.3).

Se abre, entonces, el tercero de los planos del diálogo, referido a la misericordia de Dios, una vez demostrada la falsedad del mundo. El componedor recupera su condición de narrador para advertir del tránsito que se produce de un orden de consolación a otro:

E como lo viesse así llorando cuitoso, e en tanta tristeza de corazón puesto, e angustiado como en el artículo de la muerte, movido, llorando le dixe: «Mi señor, amansad vuestra tristeza, ca si vuestra fortuna las lágrimas ha tomado e los ojos de muchos en lágrimas se decorren. E maguer que a muchos descanso sean las lágrimas, e de gran parte de dolor grand parte amenguan, así como dises, por esso las lágrimas non dan remedio al tormento» (89).

Ya a nada replica don Álvaro, sino que, silenciosamente, oye cómo el componedor le abre el camino de la salvación en el que tiene que confiar:

«E si por aventura, después de muchas angustias, tormentos, la sentencia de nuestro Señor es que muráis e non es otra cosa salvo que nuestro Señor quiso que trocásedes los días pasaderos por los perdurables, e quiere que seades collocado en las cosas eternas e en los tesoros perdurables sea vuestro lugar» (89).



En realidad, la figura de don Álvaro es propiciadora de este maravilloso «exemplo» con que, de hecho, se prueba la bondad de Dios, al dar acogida en su seno a pecadores tan indignos como él; pero ello le obliga a sufrir antes, a padecer dolores y penas temporales que lo rediman de la muerte eterna. Estas promesas sí consuelan al Maestre, desengañado de los bienes de este mundo, esperanzado sólo con lograr la salvación de su alma, como refleja con la oración que cierra sus intervenciones:

> «Mas espero tanto en la misericordia de Dios, así como mui amado, que sin tanta pressura a mí mesquino me sosterná, e que en aquella cibdad santa de Jherusalem me faga particionero» (92).

Aun así, se retira llorando, pero sabiendo que esas aflicciones son necesarias para purgar, en los últimos momentos de su vida, sus muchos crímenes.

Esta *Lamentación*, por tanto, sería una de las primeras piezas en utilizar la dimensión ejemplar de la figura de don Álvaro de Luna, para convertir su vida y sus hechos en asiento de un discurso religioso, de una reflexión moral. El marco del diálogo, las técnicas del sermón y los motivos de los tratados de consolación (§ 10.6.2) se integran en un producto que parece pensado solamente para mostrar la infinita misericordia de Dios.

10.6: La prosa religiosa y doctrinal

A las imágenes teocéntricas y sacralizadoras con que se afirma el poder regio en los siglos medios[1146], debe añadirse, para el caso de Juan II, una educación estrictamente religiosa, vigilada por Pablo de Santa María y orientada por su madre doña Catalina de Lancáster tal y como testimonia el relato cronístico de don Álvar García de Santa María:

> [...] lo criava muy bien a maravilla e le mostrava muy buenas costunbres, en espeçial le fizo mostrar el leer, e escrevir e aprender gramática. E el rey era tan noble, e muy aguda criatura, que aprendió tan vien el latín como si fuese de mayor edad, e amostráronle dezir las Oras de Santa María, e no avía diez años cuando las dezía muy bien a maravilla; e como la reina lo amava mucho nunca lo partía de sí (*S*, 231*v*).

1146 Ver J. M. Nieto Soria, «La imagen teológica», *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, Eudema, 1988, págs. 49-107.



De idéntica dimensión litúrgica supo rodearse su tío, don Fernando, afirmando con rituales místicos y devociones marianas el proceso de expansión militar que impulsa antes de marchar a Aragón. Como se verá, la presencia en la corte de fray Vicente Ferrer será determinante para fijar estas posiciones teológico-políticas, que sin duda tuvieron que influir en el Compromiso de Caspe (ver, luego, pág. 2954).

Juan II orientará buena parte de sus inquietudes letradas hacia el orden de la producción religiosa, encargando tratados, oyendo sermones, rodeándose de prelados, que construirán para él un ámbito de reflexiones espirituales, sobre el que se alzará el ejercicio de la gobernación del reino. En esta curia, no sólo se perseguía la posesión del marquesado de Villena o del maestrazgo de Santiago, también la sede primada de Toledo se convirtió en una eficaz plataforma de poder político; por ello, don Álvaro logró colocar en ella a su medio hermano, don Juan de Cerezuela. Con todo, fueron más los eclesiásticos —A. Fernández de Madrigal, Lope de Barrientos, Alfonso de Cartagena— que se preocuparon por producir escritos ajustados a esa expectativa de recepción cortesana, que les obligaba, aunque el rey no lo necesitara, a usar la lengua vernácula[1147]. Este fenómeno se observará también en la construcción de otros tratados y libros oracionales, que acabarán teniendo como destinatarios a la nobleza: en este sentido, F. Pérez de Guzmán y don Pero Fernández de Velasco acogerán —e instigarán— buena parte de esta producción.

10.6.1: *El desarrollo de la sermonística*

Recuérdese que, a los estudios de F. Rico de 1977 y de A. Deyermond de 1980, siguió la importante ordenación de materiales fijada por P. Cátedra en 1981 (§ 8.5.1); sus *Dos estudios* se convirtieron en el punto de partida de una brillante actividad investigadora que ha cuajado no sólo en importantes ediciones de colectáneas de sermones (ver, enseguida, § 10.6.1.1 y § 10.6.1.3), sino en la creación, en la Universidad de Salamanca, de un grupo de trabajo centrado en esta des-

[1147] En este volumen, consagrado a la «prosa castellana», no se analizan, por esta razón, textos tan importantes como el *Memoriale virtutum* —salvo su traducción de 1474— o el *Defensorium Unitatis Christianae* de Cartagena, el *Clavis Sapientiae* de Barrientos o la obra latina del Abulense.



cuidada área de la literatura y del pensamiento medievales; la terminación, en fin, del *Catálogo de la predicación hispánica medieval* ayudará a comprender la importancia de la ideología sermonística y de las estructuras homiléticas en la construcción del discurso de la prosa y en la fijación de formas concretas de la oratoria cortesana, como ocurre con las diversas «proposiciones» que embajadores o prelados pronuncian solemnemente ante la corte con motivo de cualquier circunstancia política; hermana a estos textos su dimensión retórica y la voluntad de mover los ánimos de unos oyentes, por supuesto.

Debe contarse, también, con que la valoración de la sermonística ha de posibilitar una comprensión más amplia de los textos narrativos y sus diversos materiales; por algo, Diego de San Pedro compone un *Sermón* puesto que unas señoras querían oírle predicar; para que esto ocurriera, muchas décadas antes, había tenido que construirse una visión homilética del mundo, a través de sermonarios y de *exempla* a ellos conectados. Una faceta de la recepción literaria del siglo XV depende de estas recopilaciones.

10.6.1.1: El sermonario de la B.Univ. de Salamanca, 1854

En el ms. 1854 de la B. Univ. de Salamanca se conserva una colección anónima de sermones que sirve para dar cuenta de la evolución del género homilético en el cambio de siglos del XIV al XV[1148]; el conjunto agrupa sesenta y tres piezas que pueden diferenciarse en tres bloques: el primero reúne cuarenta y cinco sermones correspondientes al calendario litúrgico, compuestos, con toda probabilidad, en el ámbito de la orden dominica; el segundo integra trece prédicas *de diversis* y el tercero, cinco *de commune*, derivadas de otra recopilación más amplia.

No hay indicaciones sobre su autoría, aunque advierte M.A. Sánchez que, en el fol. 203*r*, el copista, con su letra, escribe *Fr. Antonius, et çétera*, nombre que puede referirse al del propio amanuense o al del autor de ese sermón concreto; en cualquier caso, el códice ha sido preparado por un compilador que quiere ordenar un repertorio sermonís-

[1148] Ha sido editada, con todo rigor y un excelente estudio introductorio, por Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez, *Un sermonario castellano medieval. El Ms. 1854 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1999, 2 vols. De este mismo investigador puede verse *La primitiva predicación hispánica medieval. Tres estudios*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2000.



tico para que pueda ser utilizado por un predicador, atendiendo a las domínicas o fiestas litúrgicas, o bien a asuntos de diversa naturaleza; ello no presupone que el formador de la antología homilética tenga que ser el autor de los sermones, aunque sí pueda estar obedeciendo a las intenciones precisas de una orden o de un receptor determinado[1149]. De ahí, las diferencias que pueden señalarse entre los diversos núcleos sermonísticos; caracteriza a los trece *de diversis* una mayor heterogeneidad, tanto por los materiales como por los modelos de composición; en cambio, los cuarenta y cincc litúrgicos y los cinco *de commune* tuvieron que ser construidos por predicadores que conocían su oficio, si bien las estructuras de unos y otros sean diferentes: los primeros, que podrían situarse en las dos últimas décadas del siglo XIV (con una posible alusión a la batalla de Aljubarrota)[1150], tuvieron que ser predicados ante un auditorio popular, dada la sencillez de un esquema que no se desvía un punto del modelo canónico de las artes predicatorias (tema, división, subdivisiones, amplificación de los términos, conclusión); los segundos, en cambio, por su compleja disposición y las autoridades a que dan acogida, invitan a pensar en un público culto, ya de eclesiásticos, ya de oyentes urbanos, e incluso en una datación posterior (primeras décadas del siglo XV).

Los asuntos de que se ocupan son los esperables: los cuarenta y cinco litúrgicos avanzan desde el primer domingo de Adviento hasta el domingo infraoctava de Navidad; de los trece *de diversis*, cuatro son *de defunctis*, y el resto se dedica a la Pasión de Cristo, al «formamiento» del hombre, a las propiedades del león, a la humildad y la ira, a la Asunción de María, a San Miguel Arcángel, a las *Filiae Diaboli,* al *Pater Noster;* de los cinco *de commune*, uno se refiere a *De uno martire*, otro a *De resurrectione Domini*, dos a *De evangelistis*, uno a *De apostolis*. Hay muy pocos *exempla* en los litúrgicos, sólo cuatro, bastante parcos en los elementos narrativos[1151], no así en los *de diversis*, ya que alguno de ellos está girando enteramente sobre una unidad de estas características; así ocurre con el llamado *Filiae diaboli* (sermón lvi):

[1149] M. A. Sánchez: «Clérigo que compila modelos de sermones que los predicadores (párrocos o mendicantes) *leerán*, y después adaptarán, en mayor o menor grado con arreglo a sus necesidades o sus preferencias, al acto concreto de la predicación (actualización) que les interese», pág. 37.

[1150] En el sermón lxi, *De evangelistis*, págs. 741-742; así lo entiende M. A. Sánchez; se trata, con todo, de una frase de sentido muy general.

[1151] Ver análisis en págs. 101-104.

> Dize que cuando el diablo Lucifer en el primero día cayó del çielo lleno de saña, que troxo consigo a su muger, que á nonbre Maliçia, de la cual engendró diez fijas. E la primera á nonbre Simonía, e la segunda á nonbre Ipocrisía, e la terçera á nonbre Roba, e la cuarta á nonbre Husura, e la quinta á nonbre Engaño, e la sexta á nonbre Sacrilegio, e la setena á nonbre Serviçio Infengido, e la octava á nonbre Sobejedat, e la novena á nonbre Golosina e la dezena á nonbre Luxuria (695)[1152].

El referido a la naturaleza del león (sermón li) extrae del *Fisiólogo* sus seis propiedades (está en la montaña, la madre lo pare muerto, a los tres días el padre le insufla la vida, duerme con los ojos abiertos, caza a saltos, cuando muere emana de él buen olor) para proceder a la correspondiente exégesis:

> Pues por este león que es rey de todas las animalias e que la su morada es ençima de la montaña e que desçiende ayuso al valle muy cuerdamientre por que el caçador non le falle el rastro, por éste devemos entender el nuestro Señor Jhesu Christo, que la su sancta morada es en la gloriosa alteza de los çielos, e que desçendió muy secretamientre en la tierra con tan sancta e tan grand poridat que el mal caçador que es el diablo non pudo aver entendimiento nin conosçer el su sancto venimiento (674).

Con estas premisas, el resto de equivalencias se refiere a la muerte y resurrección de Cristo, coincidiendo con el *Bestiario de Gubbio*[1153], remitiendo las dos últimas a los «saltos de la naturaleza cristológica» y al panal de miel de su santa boca.

En el sermón xlix, el dedicado al «formamiento» del hombre, amén de la explicación del anagrama de Adán con apoyo en el *Graecismus* de Éverard de Béthune, se encuentra inserto el llamado *exemplum* de la calavera, una suerte de debate mantenido entre San Juan Crisóstomo y el espíritu de un muerto:

> Pero devedes saber que en el infierno d'estas cuatro gentes que vos conté non ay quien tanmaña pena sufra e reçiba como los malos christianos. E que esto sea verdat, así lo avemos escripto por Sant Johán Grisóstimo, que fue revelado que dize que él yendo por un

[1152] Ha sido incluido, con su correspondiente estudio, en *Cuento y novela corta en España 1* de María Jesús Lacarra, págs. 248-250.
[1153] M. A. Sánchez cita el texto en n. 4, de págs. 674-675.



camino vido una calavera de un omne muerto, e la calavera [era] toda blanca, e el sancto de Dios fincó los inojos e dixo:

—Señor Dios, si fuesse la tu merçed que yo que supiesse esta calavera de qué omne fue... (662).

La utilización del estilo directo no es exclusiva de estas piezas ejemplares; hay un aprovechamiento de estos recursos de literariedad en tradiciones hagiográficas o relativas a los misterios de la fe, como sucede en el sermón liv de la Asunción de la Virgen:

Comoquier que ante le fue dicho e anunciado por el ángel el su passamiento, e le rogó que le dixiese el su nonbre, e el ángel le respondió:

—Señora, ¿qué te cunple a ti de saber el mi nonbre?

Ella le dixo:

—Pues ruégote que ruegues e pidas merçed al mio fijo que los mis hermanos que sean aquí todos ayuntados al mi passamiento, e qu'el diablo non venga nin paresca ý (687).

Por contra, en los cinco sermones *de commune* sólo hay dos *exempla* no bíblicos, en el último de la serie, *De apostolis*, referidos a la paciencia y de gran concisión, como puede verse por el siguiente:

Otrosí aun por la virtud de la paçiençia vençe el onbre a los diablos, que andan por nos vençer en la batalla de los pecados. E d'esto leemos in *Vitis Sanctorum Patrum* de un monge viejo hermitaño, que una vegada un onbre malo e sobervio, agetado e acuçiado del diablo que firiese al hermitaño, e firiólo de fecho, e diole una bofetada rezia en el un carrillo. Estonçe el onbre bueno, acordándose de la palabra del Señor que dize en el Evangelio, «si te firieren en la una mexilla párale la otra», e fizolo él así, paróle la otra. Dize que entonçe el diablo, que estava allí rebolviendo aquello, fuese luego confondido. E así paresçe que por la virtud de la paçiençia vençe el onbre al enemigo de nuestras almas que es el diablo (771).

El predominio, en cambio, de las *similitudines* es absoluto, hasta el punto, como ha calculado M. A. Sánchez, de que una séptima parte del texto del sermonario corresponde al enunciado y desarrollo de este recurso, mayoritario en los 45 *de tempore* por su dependencia con colectáneas de «distinciones» del siglo XIII; se acumulan, en consecuencia, 367 *similitudines*, muy breves, fácilmente desgajables del discurso y de fácil comprensión.



Procede, por último, valorar los cuatro sermones *de defunctis*, por el modo en que se implican en la conformación de la mentalidad bajomedieval sobre la muerte; hay pocos sermones, además, conservados sobre este tema; es ocasión que se aprovecha para advertir sobre la necesidad de despreciar las riquezas terrenales:

> E en verdat, si les non siguiese a estos atales al tienpo de la muerte sinon este desfallesçimiento de los bienes tenporales, como dicho es, sería ligero de sofrir. Enpero, muchas vegadas con las cosas tenporales falléscenles las spirituales, que es menguamiento de la fe e de otras buenas obras e virtuosas (513).

La tercera de estas piezas —sermón lii— coincide con uno de los capítulos del *Viridarium*, ajustada a la traducción castellana que se difunde con el nombre de *Vergel de la consolaçión* (§ 8.8.2); se trata de los cuatro últimos títulos de la quinta parte, referido a «las cuatro postrimerías» o *quattuor hominum novissima*, para que los fieles meditaran sobre la muerte, el Juicio Final, el infierno y la gloria:

> «Pues, ¿a dó es la gran alegría que ante sin mesura avías? Todo es passado como onda de agua, que non paresçe sino en tu destorvo. Onde devedes entender que ésta es la fin de la tu fermosura que mucho amavas, e éste es el término de los tus deleites». E sobre esto fabla Salomón e dize: "*Memorare novissima tua et in eternum non peribis*" ("Miénbrate de la tu postrimería, e tirarás de ti toda cobdiçia e toda maliçia e non pereçerás"). E los que agora non se mienbran, después todo mal sufrirán sin remedio; que muchos omnes cuidan alongar el término de la vida, mas ¡ay!, que aína viene la muerte rebatosa sin miedo, onde se rematan todos los saltos e deleites d'este mundo e es tornado fedor (678).

Esta amalgama de opúsculos doctrinales con la tradición escrituraria y las colecciones de *exempla* constituye, en fin, uno de los rasgos más destacados de este sermonario, junto a las líneas ideológicas —de transmisión y recepción— a que cada uno de sus tres bloques remite.

10.6.1.2: La predicación castellana de San Vicente Ferrer (1411-1412)

Instigado por don Pablo de Santa María, obispo de Cartagena, San Vicente Ferrer inició, en la primavera de 1411, un viaje pastoral que le iba a llevar al centro mismo de la corte castellana, tras recorrer un nú-



mero indeterminado de pueblos, villas y ciudades[1154]; el impacto de su viaje fue considerable y varios los intereses que se cruzaron en su camino, entre ellos el que tenía don Fernando de Antequera por promover su candidatura al trono aragonés; por algo, el predicador valenciano viene a Castilla atraído por don Pablo, canciller del reino y persona de confianza del regente; por lo mismo, don Fernando iba a procurarse una *Relación* de los sermones predicados en Toledo, encomendando esta misión a alguien que tenía que pertenecer al regimiento de la ciudad[1155] y que sabía muy bien de lo que tenía que informar:

> Señor, enbiástesme mandar que vos enbiase dezir los fechos de frey Viçeinte por menudo, e, señor, lo que yo de frey Viçeinte e de su venida e estada e fechos he podido saber es esto que se sigue (665).

Esos «fechos» se referían al recibimiento que le había sido dispensado, a la reacción de los toledanos ante su palabra y a los asuntos de que se había ocupado en sus prédicas. Parece un informe solicitado por alguien que quiere conocer muy bien a una persona a quien va a recibir en breve y con quien habría de tratar, muy posiblemente, cuestiones de política internacional (el enconamiento del cisma), de política interna (derivadas de su regencia) y de las relaciones entre Castilla y Aragón (con sus pretensiones a la corona de este reino en juego). No quiere decirse con esto que San Vicente Ferrer fuera traído a Castilla con el solo motivo de que pudiera conocer a don Fernando para después apoyar sus derechos sucesorios, pero las fechas son precisas; desde Toledo se trasladará a Ayllón en donde se encontraba la corte y en donde permanecerá de agosto a septiembre; visita luego varias ciudades occidentales y cuando sale del reino, en abril de 1412, es para dirigirse a Alcañiz y de allí a Caspe.

10.6.1.2.1: Los ámbitos de influencia de la predicación

Porque unos eran los intereses de don Fernando y otros los que movieron a San Vicente a viajar a Castilla, para realizar una labor de regeneración espiritual y predicar sobre los grandes problemas que le in-

---

[1154] Ver Pedro M. Cátedra, *Sermón, sociedad y literatura en la Edad Media. San Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1994; esta extraordinaria monografía excede, desde luego, los límites del asunto de que se ocupa, siendo como lo es un estudio fundamental sobre la predicación, sus *artes* y técnicas.

[1155] Publicada, como apéndice, en *ibídem*, págs. 663-672.



teresan: el desmembramiento de la Iglesia, la pérdida de piedad y de devoción del pueblo cristiano, el afán desmedido por los bienes temporales, la convivencia con los otros credos religiosos; no sólo exhortaba a que los judíos se convirtieran a la fe verdadera, sino que pedía que fueran separadas las comunidades de hebreos y moros de las de los cristianos; las ordenanzas que a este respecto se dictaron en Valladolid, en enero de 1412, fueron debidas a su palabra.

La *Crónica de Juan II* da testimonio, si no del itinerario recorrido, sí de la reacción causada por su llegada a Castilla, tal y como se refleja en 1411.ccxxiv, dotando a su persona de una cierta configuración ejemplar:

> Era un fraile de la Orden de Santo Domingo, el cual era gran maestro en Santa Teología, e era natural de Valençia, qu'es en el reino de Aragón, e era ombre de santa vida; podía ser de sesenta años, poco más o menos. Ovo estado muy gran tiempo en la Corte del papa Benedito, seiendo su capellán e confesor. E ovo a partir dende e fue por el mundo predricando la fee de nuestro Señor Jhesu Christo (...) E la graçia del Espíritu Santo era con él, que cuantos d'él oían una bez sus sermones siempre les quedava gran apetite de oír otros d'él *(S,* 176*v*).

Recuérdese que quien esto escribe es don Álvar García de Santa María y que tiene que compartir —ya antes los ha utilizado— muchos de los valores que sostienen una predicación, totalmente necesaria por los «pecados» de los castellanos; al cronista le interesa dar cuenta de la facilidad con la que lograba conmover a los oyentes y de los medios que, para ello, utiliza:

> E dávales sus enxemplos cómo se devían enmendar e guardar de pecar que era una gran maravilla, tantos que por las partes do pedricava se andava açotando mucha gente de noche, fasta que sus espaldas e sus carnes corrían sangre, esto de voluntad, maguer que por su parte no les era mandado (177*r*).

Debía de ser impresionante la comitiva que seguía los pasos del santo; el relator del infante la ve llegar a Toledo de esta manera:

> E entró ençima de un pobre asno e un sonbrero pobre de paja de palma en la cabeça e santiguando e bendeziendo a unos e a otros. E todos nosotros asaz avíamos qué fazer en defender que los omes



e mugieres non llegasen a él a le besar las manos e ropas. E delante d'él venían en proçesión fasta trezientos omes vestidos de pardo de su conpañía e fasta dozientas mugieres, todos faziendo muchas oraçiones (665).

Se agolpan «los omes e mugieres» a recibir al santo, pero no el cabildo toledano o el regimiento de la ciudad que se muestra reticente ante algunos de los mensajes de su predicación[1156], no así la corte, por cuanto tras pasar dos meses en la misma, logra que la comunidad hebrea sea segregada[1157], todo ello al hilo de la propagación de su palabra entre los diferentes grupos a que se dirigió[1158]:

> E muchas pedricaçiones dixo en Aillón e muchos días estovo en la corte del rey fray Viçente, pedricando e dexando dotrina, fasta que partió dende e se fue para Valladolid e allí enbió el papa por él. E dexó en Castilla muy buena dotrina e sin dubda, e muchos ovieron enmienda en sus vidas. E los que lo vieron muchas graçias deven dar a Dios porque en su tiempo vieron tan noble ome (177*v*).

10.6.1.2.2: Los asuntos de la predicación

Esta «dotrina» condiciona, de hecho, la tratadística doctrinal que se impulsa —o se requiere— desde la corte. Porque San Vicente viene, entre otras cosas, a Castilla para anunciar que el Anticristo ha nacido y que las postrimerías del mundo se hallan próximas:

[1156] Comenta P. Cátedra: «No sabría decir si en esa desconfianza del poder eclesiástico y ciudadano hay una prevención ante conflictos de tipo espiritual o racial, habida cuenta de lo que desencadenó otro predicador popular iluminado, el arcediano Ferrán Martínez, que treinta años antes activaba la destrucción de varias juderías andaluzas, incluso contra el poder real», págs. 21-22.

[1157] Así lo registra Galíndez en su *Refundición:* «Y entonce se ordenó que los judíos traxesen tabardos con una señal vermeja, e los moros capuces verdes con una luna clara», 340*b*.

[1158] No cree, con todo, P. Cátedra que éste fuera uno de los objetivos de su viaje: «Es probable, sin embargo, que con el internamiento del predicador y de su compañía en Castilla y, por tanto, con la estancia en villas con importantes juderías, se acentuara también el tono y el interés por la apologética», «Fray Vicente Ferrer y la predicación antijudaica en la campaña castellana (1411-1412)», *«Qu'un sang impur...». Les Conversos et le pouvoir en Espagne à la fin du Moyen Âge. Actes du 2e colloque d'Aix-en-Provence, 18-19-20 novembre 1994,* Publications de l'Université de Provence, 1997, págs. 19-46, pág. 21.

> Mas agora quiérovos predicar del tienpo del Antichristo e de la fin del mundo. E d'esta materia faré tres conclusiones:
>
> la primera, que el tienpo del Antichristo e la fin del mundo ante del nasçimiento del Antichristo fue ascondido a todas criaturas;
>
> la segunda que çient años e más ha que son pasados qu'el Antichristo devía venir e este mundo devía fenir çiertamente;
>
> la terçera es que el tienpo del Antichristo e la fin del mundo será aína e mucho aína e mucho en breve (562).

Esta *distinctio* fija el ámbito de preocupaciones que permitirá la difusión de los tratados apocalípticos o milenaristas a lo largo de la centuria, partiendo de las adaptaciones de los opúsculos del franciscano Jean de Roquetaillade (§ 10.6.5.2.2) o del alemán fray Juan Unay.

Este cauce requiere consideraciones sobre la inminencia de la muerte y la fugacidad de la vida[1159], así como una condena sin paliativos contra las riquezas y los honores, el saber y las ciencias mundanales; en este sentido, San Vicente conecta con los movimientos de reforma espiritual que están comenzando a sufrir algunas órdenes religiosas, tanto franciscanos como agustinos (y recuérdese la expulsión de fray Martín de Córdoba del Convento de Salamanca del que era vicario: pág. 2784). Por otra parte, ese desprecio hacia las disciplinas del conocimiento humano debe incardinarse a la reacción de algunos prelados (Alfonso de Cartagena) y nobles (Fernán Pérez de Guzmán o el mismo conde de Haro) ante la propagación de las líneas maestras de la cultura clásica; a tal efecto, y quizá en Salamanca, predica el sermón *Venit in me Spiritus Sapiencie*[1160] en el que viene a contraponer, una a una, las siete artes liberales con el saber necesario para alcanzar la salvación del alma:

> E agora es el thema declarado e soy dentro en la materia que tengo de predicar. E, buena gente, sabed que así como la sçiençia humanal de los filósofos es partida en siete artes de sçiençia, ansí la sçiençia divinal digo que esso mesmo es partida en siete artes (...) E

[1159] P. Cátedra: «Medio también como el que le tocó vivir a Jorge Manrique (...) Es por eso por lo que pienso que un sermón como éste —si no el mismo— puede estar en el origen de la imagen central de la copla tercera fortalecida en el cuerpo del tópico senequiano y bíblico», págs. 264-265.

[1160] Que es el quinto de la colección castellana conservada en el ms. RAE 294 de los que edita P. Cátedra, págs. 303-322.



esso mesmo yo fallo que en la scuela divinal de los santos revelada por nuestro Señor Jhesu Christo se leen estas siete artes de sçiençia. E fio en Dios que todas las saberedes agora aquí en este sermón, e bien será grand maravilla (304).

Pues de esto se trataba, de demostrar que si para aprender la «sçiençia humanal» eran necesarios, cuando menos, cincuenta años, la «divinal» podía él enseñarla en el tiempo en que iba a durar su sermón; véase, por ejemplo, el modo en que descubre la falsedad del *ars rhetorica:*

> La terçera sçiençia que se lee en la scuela divinal de Jhesu Christo digo que es rectórica. E es una sçiençia que muestra a ganar por razón lo que omne quiere. E ésta fallaron antiguament los filósofos por entendimiento natural e sotilizávanse en razonar en tanto que alcançavan por razón lo que querían. Así digo que en la scuela divinal de nuestro Señor Jhesu Christo se muestra spiritualmente esta sçiençia e esta arte de sçiençia. Digo que está en la oraçión; e assí como la primera arte de sçiençia, que es gramática, está en fablamiento e en buena relaçión e la segunda, que es lógica, está en argumentos, contra las tenptaciones, así la rectórica está en oraçiones (309-310).

10.6.1.2.3: El discurso sermonístico

En este sentido, la predicación vicentina se caracteriza por su configuración pragmática, por la capacidad de atrapar la conciencia del receptor y vincularla a los sentidos que pretenden ser comunicados, manteniendo en todo momento los componentes del discurso homilético: a *themae* escriturarios, ajustados a la liturgia del día, sigue la *introductio thematis* (en la que se señala la utilidad de la *materia* desde perspectivas tropológicas o anagógicas) para proceder a la división o *dilatatio;* suele predominar la *divisio extra*, frente a la *intra* más típica de los sermones universitarios; de hecho, en estas prédicas hay pocas divisiones *per verba* o *per auctoritatem;* él prefiere la que viene a llamarse *per distinctionem*[1161], tras la que traduce el *thema* a fin de ajustarlo al desarrollo con que lo va a amplificar; ya don Álvar, en la crónica real, señalaba el

[1161] Para el análisis del modelo estructural de estos sermones, P. Cátedra se sirve, contrastándolo con otros manuales, del *Ars praedicandi* de F. Eiximenis; ver págs. 178-195.



valor de los «enxemplos» de esta predicación; lo mismo hará el relator anónimo que informa a don Fernando de Antequera, advertido de su interés por los sermones relativos al Anticristo:

> Señor, d'este sermón vos enbío las abtoridades e todo por menudo, porque éste es que más queredes vós saber e ver. E, señor, estos sermones vos enbío en efecto, ca cuán largo e bien e sotil e devotamente e con tantas abtoridades lo dize él, nin del son que lo dize, non ay en el mundo omne que lo podiese escrevir [...]
>
> Señor, non lo dexedes de mostrar a quien quesierdes, que d'estos tres sermones sin dubda del efecto non fallesçe letra, e de las abtoridades e sotilezas e instruiçiones e dotrinas e moralidades e enxenplos por donde funda lo que dize, e gestos que sobre ello faze, ca non ha en el mundo cosa que diga por la boca de que non faga el gesto como lo dize, non ha omne del mundo que lo escriviese nin pudiese fazer (672).

Nótese el modo en que este informador toledano encarece una *actio* retórica y dramática, que sirve de cauce de transmisión de esos recursos amplificatorios, ajustados, perfectamente, a la mentalidad de sus oyentes, así como a su condición estamental[1162].

En los treinta y cinco sermones del ms. RAE 294[1163], se ordenan cuarenta y siete *exempla* y ello sin contar con las unidades narrativas que pueden servir como conclusión o demostración de una idea[1164]. Algu-

---

1162 Comenta P. Cátedra: «Sin saberlo, nos está desplegando el abanico de los principales medios dilatatorios del discurso vicentino: las *auctoritates*, las moniciones de carácter religioso y comportamental, la doctrina eclesiástica y legal, la interpretación de los textos escriturísticos y los ejemplos», pág. 187.

1163 Por precisar aún más: «Consta el códice de treinta y dos piezas, a las que se añaden la famosa declaración de Salamanca y la traducción del sermón que tiene como *thema* "Ecce positus est hic in ruinam" (Lc 2, 34), considerado por la mayoría de los críticos como apócrifo. El códice acaba con un sermón para el Domingo de Ramos que no es de san Vicente, sino de alguien, acaso el mismo autor, que lo ha copiado para su uso en las hojas de guarda del manuscrito», ver P. Cátedra, «Los Exempla de los sermones castellanos de San Vicente Ferrer», en *Ex libris. Homenaje al profesor José Fradejas Lebrero*, Madrid, UNED, 1993, I, págs. 59-94, págs. 59-60. Ese último sermón lo edita en «El taller del predicador. A propósito de un sermón castellano para el Domingo de Ramos (RAE, Ms 294)», en *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, coord. José María Soto Rábanos, Madrid, CSIC-Junta de Castilla y León-Diputación de Zamora, 1998, págs. 291-320.

1164 La cifra es notable si se advierte que los «exemplos» —o la conservación de los mismos— no son frecuentes en la sermonística castellana; M.ª Jesús Lacarra recuerda



nos de estos materiales remiten a tradiciones literarias conocidas[1165] y descubren, a la par, las preocupaciones de los marcos cortesanos, o grupos de recepción en general, a que se dirigen: así, demuestra la falsedad de los adivinos (iii), aborda el asunto de la predestinación (v), el valor de peregrinar a Roma (ix), los engaños de las riquezas (xii[1166] y xix), las tribulaciones reservadas al mundo (xxvi), la regeneración espiritual encomendada a los *duo viri* que son Santo Domingo y San Francisco (xxvi). Con todo, San Vicente propaga valores religiosos como la misericordia divina (v, vii), la bondad de Dios (xvi), el dolor que siente por las acciones de los hombres (xxv[1167]), el arrepentimiento de los pecados (v, xv), la necesidad de la comunión (xv) o de la penitencia (xvi), el modo en que se debe atender a la llamada de Dios (xxx), el valor de la oración (v, x), el perdón de los pecados (vii, xvii), la evitación de las tentaciones (xix, xxviii), la lujuria (xx), la envidia (ix), la imitación de María (x) y de Cristo (xvi) como modelos de vida, la defensa del prójimo hasta la muerte (xvii), el peligro de la familiaridad en las relaciones espirituales (xx[1168]), el juicio a que son sometidas las almas (xxi), el purgatorio (xxviii) o la misma percepción de la eternidad (xlvii).

Junto a los *exempla*, deben destacarse las *similitudines*, referidas a acciones o a situaciones aislables, carentes de soporte argumental, pero con una mínima secuencia narrativa[1169] que permite aislar o seleccionar una idea para que el receptor la asimile; en este códice se reúnen hasta ochenta y nueve unidades de este tipo.

---

que San Vicente es «heredero de la tradición dominica que contaba con importantes recopiladores de *exempla* como Étienne de Bourbon († 1261), autor del *Tractatus de diversis materiis praedicabilibus*, o Humberto de los romanos», ver *Cuento y novela corta en España 1*, págs. 239-240. En los sermones en catalán hay cerca de doscientos «exemplos»; ver Vincent Almazán, «L'exemplum chez Vicente Ferrer», *RF*, 79 (1967), págs. 288-332.

1165 Y son así destacables el del árbol, que es la vida, con las raíces roídas por dos «mures», uno blanco y otro negro, que aparece en el sermón i (ver, también, págs. 912 y 996), o el del conde que peregrina a Tierra Santa del sermón vii.

1166 Seleccionado por M.ª J. Lacarra, págs. 241-243, se trata de una versión de «El tesoro fatal»; para esta tradición ver José Manuel Pedrosa, «¿Existe el hipercuento? Chaucer, una leyenda andaluza y la historia de *El tesoro fatal* (AT 763)», *RPM*, 2 (1998), págs. 195-223.

1167 M.ª Jesús Lacarra, «La saeta en el cielo», págs. 246-247.

1168 M.ª Jesús Lacarra, «El ermitaño tentado», págs. 243-246.

1169 Así la valora P. Cátedra: «1) Enunciación general de un concepto abstracto o de un mandato religioso; 2) que, para ser entendido, requiere una semejanza, que se narra en términos concretos; 3) que, en fin, se proyecta sobre el concepto abstracto iluminándolo punto por punto», pág. 210.



Por último, la estructura homilética se beneficia del método de la *plática*, por el cual el predicador apela directamente a su público, al que amonesta u obliga a adoptar una determinada actitud hacia aquello que está oyendo; en este conjunto sermonístico hay unas cuarenta formas que cumplen estos fines.

Por todo esto, la predicación vicentina en castellano, al menos la conservada en el ms. de la Academia, no sólo refleja el proceso de evolución de la sermonística medieval (técnicas y asuntos), sino, a la vez, el estado de la sociedad castellana en uno de los momentos más críticos de la centuria, justo poco antes de que el infante marchara a posesionarse del reino aragonés, envuelto en graves problemas políticos y religiosos, cifrados en su totalidad en estas piezas homiléticas. Y no sólo entonces, porque años después San Vicente deberá apoyar su decisión de retirar la obediencia a Benedicto XIII[1170].

10.6.1.3: Los sermones atribuidos a Pedro Marín

Vinculados claramente a la predicación vicentina, en el BN Madrid 9433, perteneciente a la biblioteca de don Pedro Fernández de Velasco, se conserva un conjunto de cuatro sermones, precedido de un opúsculo devocional, titulado *Vestigio al conescimiento beatificante*[1171] y que debía constituir una suerte de introducción a los asuntos, más elevados, de que se ocupan las piezas homiléticas; contando con que el destinatario del volumen fuera el primer conde de Haro, a él iría dirigida la reflexión sobre las virtudes del primer tratado, que habría de servirle de guía para afrontar unas prédicas, en las que se desarrollan *themas* que encajan en las preocupaciones morales y religiosas que podían suscitarse en el contexto nobiliario al que pertenecían también don Gutierre, obispo de Palencia, y el mismo Fernán Pérez de Guzmán, to-

[1170] Así lo registra la *Crónica* en 1416.cccxcii: «E este día, por cuanto era día de la Epifanía, pedricó del día e la su conclusión fue que nuestro señor el papa Benedicto (...), que era el verdadero papa e qu'él así lo tenía, pero que pues tantos tiempos avía que la Iglesia de Dios estava en çisma e discordia, qu'él devía renunçiar porque los reyes e prínçipes cristianos que fiziesen conçilio general (...) e pues fuera requerido que renunçiase e non avía querido, que·l' devía ser sustraída la obidiençia por tirar el yerro de la Iglesia de Dios. E por ende el dicho señor rey de Aragón le tiró la obidiençia», 286*v*.

[1171] Ver Pedro Cátedra, *Los sermones atribuidos a Pedro Marín (van añadidas algunas notas sobre la predicación castellana de San Vicente Ferrer)*, Salamanca, Universidad, 1990, por donde cito.



dos ellos partidarios, en los inicios de la década de 1420, de la opción política que representaba el infante don Enrique.

P. Cátedra había atribuido estas piezas a San Vicente Ferrer y había ya señalado dos sermones muy parecidos al segundo y al cuarto; a estas similitudes añade ahora un sermón del ms. 26 de la catedral de Burgo de Osma, reparando en el hecho de que la versión latina es tres veces mayor que la romance, puesto que se han suprimido los elementos de oralidad homilética, como son los *exempla*, las *similitudines* e incluso algunas partes dialogadas, lo que podría indicar una manipulación del original para prepararlo para una lectura individual[1172]. Por otra parte, estos sermones reflexionan sobre la utilización de los cuatro sentidos en la predicación, en unos momentos en los que la exégesis se convierte en procedimiento cada vez más frecuente de sobrepasar la superficie literal de los textos; una circunstancia más que permite pensar en un receptor capaz de adentrarse en tramas alegóricas o tropológicas.

El primero de los sermones es el más complejo tanto por su estructura como por las referencias a las que apunta[1173]; con citas de San Agustín, ecos de Petrarca y alusiones a Inocencio III; con un *thema* de Lucas 11, 26, que afirma que las postrimerías del hombre son peores que los principios, se traza un panorama apocalíptico, que encaja en las inquietudes de las que deriva la producción de los tratados específicos dedicados a esta materia (§ 10.6.3); ahora es otra la pretensión, puesto que se procura orientar al hombre hacia el valor de la penitencia, para lo que es preciso conocer el pecado, abominarlo y saber que sus deleites pueden causar la pérdida de la gracia de Dios; tras el *thema*, la «prosecución» abre tres vías que permiten analizar, con apoyo de Aristóteles, esa condición humana:

> ...en el honbre podemos considerar tres cosas: la primera, la naturaleza humana, en la cual tiene conveniencia con octros honbres; la segunda, su cuerpo, por el cual ha conveniencia con las bestias e oc-

---

[1172] Proceso común en la transmisión de la sermonística de esta centuria, como valora P. Cátedra: «Desde esta ladera, habría que vincular la selección de estos textos a los intereses devocionales del amplio espectro de lectores de textos religiosos en lengua romance que proliferan al abrigo de las reformas y de las nuevas propuestas espirituales más individualistas», *Sermón, sociedad y literatura*, pág. 176.

[1173] Indica P. Cátedra que «el sermón es verdaderamente de lujo y con abundantes despuntes literarios, al menos si atendemos a las autoridades que se emplean», pág. 36.



> tros animales; la tercera, su ánima intellectual, según la cual tiene conveniencia con los ángeles e substancias spirituales (87).

En cada una de estas consideraciones se verifica el *thema* de «las postrerías son peores que las çaguerías» de modo general, particular y especial, mediante una literalidad que permite adentrarse en los sginificados morales:

> Esto es magnifiesto por cuanto la muerte e la vida son en oposición privativa, de los cuales es neccessario que uno sienpre paresca en su natural seer. E es agora magnifiesto que en estos tienpos los honbres non solamente conosçen el engaño, mas aun son obladores d'él (89).

Para la segunda orientación, referida al cuerpo, con Petrarca se recuerda que «la fermosura de la juventud non es stábile nen durábile» (95) y con Inocencio III se perfilan las aflicciones de la senectud:

> ...armada de mill maneras de armas, donde el coraçón se angustia, la cabeça va tremiendo de una parte a octra, enflaquece el spíritu, fiede el anélito, la faz se arruga, la statura se turba, obscurécense los ojos, tremen los artejos, *dentes putrescunt*, las orejas ensordecen e brevemente las postrerías d'él lo trahen a muerte (íd.).

La valoración espiritual, la referida al alma, posibilita un análisis de la naturaleza del pecado, con una descripción de sus formas y secuelas, en correspondencia con las *summae confitendi*, puesto que se insiste, sobre todo, en la gravedad que supone reiterar un pecado, una vez que se ha obtenido la absolución del mismo; tales son los actos a que puede conducir el libre albedrío como se indica en la conclusión:

> E assí parece magnifestamente que en los pecados que comete la persona por su libre arbidrío e franca volluntad, los postreros son peores que los primeros, lo cual es declarado en siete cosas notadas por Christo en el evangelio de oy, por siete spíritos peores que el primero pecado, por los cuales siete pecados cometidos las çaguerías son peores que las primerías (105).

El segundo de los sermones, como ha demostrado P. Cátedra, es de clara factura vicentina; se adentra en la circunstancia de la muerte



con apoyo de un *thema* extraído del Apocalipsis 14,13; se afirma que son bienaventurados los que mueren en el Señor, para diferenciar a los que mueren bien de los que mueren mal, mediante una *divisio* en este caso cuaternaria:

> E para su prosecución, en la Sacra Scrictura se fallan cuatro maneras de bien morir:
> algunas personas mueren con Dios dellectábilemente;
> algunas personas mueren por Dios preciosamente;
> algunas personas mueren a Dios graciosamente;
> algunas personas mueren en Dios gloriosamente (107-108).

Mueren deleitablemente los niños tras el bautismo (especificando: «Non es así de los fijos de la manceba», 108), preciosamente los mártires, graciosamente los que hacen penitencia, gloriosamente los «clérigos e leigos que de la vida presente se parten en conplimiento de verdadera penitencia» (109), por eso «mueren en Dios», porque en Él acaba el camino de la contrición del que no se han desviado. Una pauta más para encajar en el orden de valores a que el conde de Haro condujo su propia vida.

Para el tercer sermón se recupera de nuevo a Lucas, 6,36 a fin de plantear un *thema* que permite acercarse a Dios antes por su misericordia que por su justicia; la manera de nombrar las partes del sermón —son ahora «artículos» o «tratados»— descubre el tratamiento que ha podido recibir una pieza original a fin de disponerla para un nuevo proceso de recepción:

> La presente predicación se departe en dos artículos, según que en el thema propuesto dos proposiciones son contenidas. La primera es: *Pater vester celestis misericors est* ('El vuestro Padre cellestial misericordioso es'). La segunda: *Estote misericordes sicut et Pater vester* ('Seed misericordiosos así como vuestro Padre') (111).

En este breve «tractado» sobre la misericordia, caben consideraciones gramaticales para poder valorar cuál es el sentido del término que conviene a Dios; no se trata de la acepción de «entristecerse e aver dolor de la miseria que octro padeçe», sino de la de «alançar la tal miseria de la persona que la padeçe» (114):

> Et aquí cuasi por correlación es de notar que alançando miseria e defecto de alguna cosa, luego se entiende darse alguna perfección de bondat. E el primero originamiento de bondat Dios es, e, así, la

> bondat e perfección de Dios emanante puédese atribuir a la bondat de Dios, a la liberalidat de Dios e a la misericordia de Dios (íd.).

Esta división de Dios permite profundizar en esta virtud y, sobre todo, situarla por encima de la de la justicia, tanto por ser la primera como por ser propia de su naturaleza; la demostración de estos asertos requiere dos *exempla* (uno hagiográfico, otro de las *Vitae)* así como de la *reportatio* de un sermón de San Bernardo, engastado en la estructura homilética para demostrar sus argumentaciones:

> San Bernardo en un sermón que fizo de la misericordia cuenta siete fructos de la misericordia, los cuales falló en sí e ligeramente los poderá cada uno contenplar en sí, se quisiere (125).

La idea última conduce al hecho de que el hombre debe imitar a Dios principalmente en la misericordia, salvando a los prójimos de sus defectos corporales y espirituales.

El cuarto sermón, por último, insiste en el valor de la penitencia como vía de salvación, a fin de completar los sentidos descritos en el tercero; por ello, se echa mano de Santo Tomás para recordar las vías de interpretación que pueden aplicarse a las Escrituras:

> El santo Doctor en sus *Quodlibetes* mueve qüestión si es cosa propria a la sacra Scrictura que use de cuatro sentidos: literal e moral, alegórico e anagógico; o si por ventura conviene a octra sciencia la tal manera de exposición e non solamente a ella. E brevemente se responde que el tal modo de exposición sólo pertenece a la sacra Scrictura, lo cual se puede mostrar de parte de la causa material, de parte de la causa eficiente, de parte de la causa formal (139).

Se insiste tanto en estos procedimientos hermenéuticos[1174] y se afirma este acercamiento textual en «semellanças» (148) porque el *thema* de Hechos, 12, 11 ('el Señor ha enviado su ángel y me ha arrancado de las manos de Herodes') va a someterse a estas vías de interpretación:

> E por cuanto la propuesta pallabra es de la sagrada Escrictura, por ende bien se poderá exponer e declarar según algunos de aquestos sentidos. E al presente declarse á según tres d'ellos:

[1174] Y es notable la explicación que de los mismos se ofrece en págs. 145-146, con ejemplos escriturarios.



10.6.1.4: Otros sermonarios

A tenor de la catalogación y selección de las piezas homiléticas y de los sermoneadores más peculiares (revísese § 8.5.1, págs. 1903-1904), conviene agrupar en este último epígrafe noticias relativas a algunas de estas colecciones o autores, a fin de completar el panorama de la predicación hispánica medieval, de tanta transcendencia para la construcción del discurso prosístico.

10.6.1.4.1: Las homilías del ms. 49 de la Catedral de Pamplona

En el ms. 49 de la catedral de Pamplona se conserva un conjunto de 158 homilías de factura, en principio, heterogéneas, al acoger, entre dos series latinas, un grupo de cuarenta y cuatro prédicas en dialecto navarro; de este núcleo se ha editado una breve selección de cinco piezas[1176], que ha propiciado un amplio y detallado estudio del códice pamplonés[1177], en el que se incluyen siete nuevos textos, confrontados ahora con el *Flores evangeliorum*, que es la fuente principal de la que procede este homiliario[1178]; este cotejo permite comprobar, sobre todo, que estas refundiciones romances de piezas latinas conservan básicamente la estructura pragmática con la que fueron compuestas: las apóstrofes dirigidas al público, las técnicas de inserción del auditorio, los recursos expositivos mediante el encadenamiento de formas verbales en plural y de continuas interrogaciones, el tratamiento narrativo, en fin, que se concede a las mínimas unidades ejemplares.

La diferencia entre las dos series en latín y la interna en dialecto navarro estriba en que los textos vernáculos no proceden directamente del *Flores*, sino de un homiliario latino, en el que no se comentaba el evangelio, sino la epístola, otros libros bíblicos o cualesquiera de los

---

[1176] Ver *Sermones navarros medievales. Una colección manuscrita (siglo XV) de la Catedral de Pamplona*, ed. de Fernando González Ollé, Kassel, Edition Reichenberger, 1995.

[1177] Ver Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez, «II. De homiliarios medievales: el ms. 49 del Archivo de la Catedral de Pamplona», *La primitiva predicación hispánica medieval*, págs. 39-162.

[1178] *Ibídem*, págs. 127-162.



lo primero, según el istórico e literal;
lo segundo, según el allegórico e figural;
lo tercero, según tropollógico e moral (150).

El sentido literal obliga a un resumen del correspondiente capítulo de Hechos, con un primer grado de explicación relativo a la corrupción de los juicios. La declaración alegórica permite descubrir cuatro secretos referidos al significado de la cárcel (es el pecado mortal), a los soldados que custodiaban a Pedro (el pecador duerme entre dos caballeros: uno celestial, otro infernal), a las cadenas que lo aprisionaban («son longa costume e mala conpanía», 154) y a los cuatro capitanes (la «muchedunbre de spíritus malos», íd.). La exposición tropológica logra ya acordar la liberación de Pedro con los sentidos de la penitencia:

> E para esto es de notar ocho punctos en la liberación de san Pedro: el primero, illuminación del cárcel; lo segundo, tocamiento en el costado; lo tercero, levantamiento de Pedro; lo cuarto, ronpemiento de cadenas; lo quinto, Pedro ciñióse; lo sexto, calçósse; lo secteno, cercósse de su manto; lo octavo, seguió el ángel. Estas ocho cosas faze Dios para librar el pecador de la cárcel del pecado (155).

Se van, así, desgranando los beneficios de la penitencia y el modo en que el hombre debe conducir el conocimiento de sus pecados hacia la contrición, la confesión, la remisión de las injurias, la oración y, por último, la comunión.

La singularidad, por tanto, de estos cuatro sermones deriva del hecho de haber sido convertidos en breves tratados devocionales para que un receptor muy especial, el conde de Haro, tuviera acceso a principios esenciales de la fe como son la penitencia, la misericordia de Dios, la salvación del alma. Quizá el tal Pedro Marín fuera, sin más, el encargado de adaptar las piezas homiléticas a esta nueva disposición tratadística que se le requeriría[1175]; modos, en fin, de lecturas que transforman las estructuras textuales del discurso de la prosa.

[1175] Así concluye P. Cátedra: «De hecho, el modo que el Conde de Haro tenía de agenciarse sus manuscritos explicaría tanto la anterior posibilidad, como la siguiente. Pues delegaba, en ocasiones, en intermediarios de lujo, como Alonso de Cartagena, que le enviaban obras propias o ajenas, que se correspondían con sus intereses concretos [...] Y acaso y en efecto el intermediario en este caso sea un Pedro Marín, que *da* un libro de sermones al Conde, quien, como Alonso de Cartagena, pergeña un manuscrito para aquél con una obra propia acompañada de otra ajena, ambas con las mismas intenciones educativas», págs. 46-47.

textos relacionados con el oficio litúrgico[1179]; de hecho, hay dos grupos claramente diferenciables: treinta y nueve piezas se vinculan al ciclo anual de domínicas litúrgicas, mientras que cinco desarrollan esquemas cercanos a las *vitae* hagiográficas; como ha señalado, M. A. Sánchez estas homilías *de sanctis* sí se adecuan a una ordenación cronológica, pues avanzan desde la fiesta de San Juan Bautista, 24 de junio, a la de San Martín, 11 de noviembre[1180].

En cualquier caso, se trata de homilías y no de sermones atenidos a la rígida estructura de las *artes praedicandi;* son comentarios expositivos, ajenos a las técnicas desplegadas en el «sermón universitario», caracterizados por seguir el hilo discursivo de un pasaje escriturario, glosándolo con toda suerte de referencias que puedan complementar ese significado. En la serie romance, se verifica el fenómeno curioso de la lectura del texto latino, de su traducción y su correspondiente exégesis[1181].

No hay, en consecuencia, en la serie romance una propuesta de un *thema*, articulado en las correspondientes divisiones y sometido a las amplificaciones posteriores; sí se parte de un *incipit*, procedente de una

---

[1179] Tal como ha demostrado M. A. Sánchez, señalando el homiliario romano contenido en el códice 33-1 de la Capitular de Toledo, como engarce que lleva a un *homiliarium* carolingio conservado en Angers, que «guarda estrechas afinidades con la serie en dialecto navarro de nuestro códice pamplonés, hasta el punto de que en algunos casos no puede dudarse de que estamos ante una mera traducción del original latino», pág. 89; sin embargo, hay también divergencias notables que llevan a un códice en la Staatsbibliothek de Berlín (lat. oct. 359) con homilías que tienen mucho que ver con el de Pamplona, tanto para la serie latina como para la vernácula: la 9 es la navarra 40, la 10 es la 41 y la 11 la 42. Todo ello le permite deducir a M. A. Sánchez que el compilador de la serie romance de Navarra o utilizó un homiliario en el que ya se habían reunido estas piezas o disponía de dos colecciones diferentes.

[1180] «Es difícil precisar las razones de esta criba, pero estoy seguro de que son las mismas que explican el abandono de la tirada *de tempore:* el compilador de la serie se mueve entre la urgencia de recoger homilías para distintas ocasiones y el deseo de dar un muestrario exhaustivo, por un lado, y el cansancio o quizá también el hastío, por otro», pág. 80. F. González-Ollé edita las homilías correspondientes a San Lorenzo y a San Martín, recordando los antecedentes hagiográficos, mientras que M. A. Sánchez publica la relativa a la festividad de San Pedro y San Pablo, señalando que los modelos hagiográficos siempre son secundarios, por encontrarse insertos ya en la fuente latina, ver n. 1 de pág. 159.

[1181] Y a este respecto, M. A. Sánchez recuerda que hay dos clases de homiliarios, los patrísticos y los carolingios, mucho más elaborados: «el autor da un comentario tomado de diversas obras de los Padres, por el método de la cita continua ('la cadena exegética'), con algunas intervenciones de su pluma», pág. 99.

epístola o de un evangelio, que da acogida a un amplio recorrido de interpretaciones y de *similitudines* diversas; puede servir de muestra la primera pieza editada por González-Ollé y referida al día de la Ascensión, partiendo de *Efesios* 4,8, en la que se destacan los principales valores simbólicos de tal festividad; se glosan las diferentes ideas del texto latino, según se va traduciendo, para implicar, con la gama de recursos orales ya señalados, al supuesto público en el proceso de explicación:

> En el cielo subió, que es alto, e ante comió con sus discípulos. ¿Por qué non subió ayuno? Señores, non por cosa que al su cuerpo fuese menester comer, mas por tal que nós creyésemos que aquél era el cuerpo verdadero, el que del sepulcro era resucitado (56).

Hay una mínima formulación de exégesis que revela que los destinatarios de estas piezas no debían exigir aclaraciones muy complejas, conformándose el predicador con asegurar la transmisión de los conceptos fundamentales, que envuelve con procedimientos narrativos de dimensión ejemplar:

> Ésta es la captividat onde una fenbra se alegró cuando la broncha que avié perdido falló, e con las otras nueve la tornó, e llamó sus vezinas e sus amigas, e díxolis: «Alegratvos conmigo, que fallado é la broncha que avía perdido». Esta fembra significa Santa Iglesia, que falló la ánima que era perdida de Paraíso e tornóla con las nueve órdenes de los ángeles e llamó las nueve órdenes de los ángeles e las celestiales virtudes e díxolis: «Alegratvos conmigo, que fallado é la ánima del ombre que era perdido e era en captivo en el infierno, quitada la é al diablo e tornada la é a Paraíso» (57).

La peripecia de la «fenbra», convocando al coro de vecinas para compartir con ellas la alegría por la «broncha» recuperada, recuerda a alguna de las anécdotas que Martínez de Toledo entremete en su *Libro*.

No quiere decirse, con esto, que haya que pensar en unos receptores poco cultos o populares, cuando se está invitando al auditorio a practicar la misericordia y la humildad; más que en oyentes legos, estas piezas han podido ser reunidas para novicios, no muy doctos, a los que convenía instruir no sólo con la transmisión de un contenido doctrinal, sino con la explicitación de unas técnicas exegéticas, claramente distinguibles en los encadenamientos de citas traducidas, como se pone de manifiesto en la homilía de la decimocuarta «doménica»,



construida sobre un pasaje de Mateo, 13, 16-17, en el que sobre el *«Beati occuli qui vident que vos videtis»* se alza un comentario sobre la contemplación espiritual[1182], combinado con una traducción y exégesis de la parábola del buen samaritano, buscando varios sentidos —literal, alegórico y anagógico— a cada una de las secuencias narrativas; véase un ejemplo:

> *«Alia die protulit duos denarios»*. Dize que el otro día dioli dos dineros. El un dinero significa la Pasión, el otro la Resurectión. En otra guisa, los dos dineros significan los dos mandamientos de la Ley: que amemos a Deus e a nuestro próximo; aún en otra guisa, los dos dineros significan los dos Testamentos: la Vieja Lei e la Nueva (75).

Este proceso tan concienzudo de explicaciones tuvo que atraer la atención de los formadores de esta colectánea tan peculiar. No debe olvidarse, además, que el homiliario integra textos latinos y vernáculos, de donde la posibilidad de que fuera copiado no tanto para sacar directamente una prédica del mismo, como para garantizar una conservación de estas estructuras homiléticas y facilitar una lectura independiente, amén de garantizar su conservación[1183].

10.6.1.4.2: Un sermón sobre el Corpus Christi

Sí cumple, en cambio, las características del género del sermón universitario, una pieza en castellano, inserta entre varias latinas del BN Madrid 4202, fols. 131*r*-134*v*, relativa a la fiesta del Corpus Christi[1184]; su *thema («Accipite et manducate»)* requiere de una *introductio* y de una *di-*

[1182] Con esta exhortación central: «Hermanos, tomemos exemplo de los apóstolos e non queramos ver las traiciones nin las vanedades de esti mundo, mas uyamos la Divina Scriptura e fagamos las buenas obras, que non li aprovecha a ninguno ombre oír la palabra si non faze la buena obra», 67-68.

[1183] Tal y como ha planteado M. A. Sánchez: «Ahora bien, me parece que es la lectura individual, junto con la meditación, el factor que puede explicar mejor el proceso de transmisión y la vigencia en el tiempo de este tipo de textos, imperturbables, en buena medida, al avance de productos como el sermón escolástico», pág. 122.

[1184] Ha sido editado por Ronald E. Surtz, «Un sermón castellano del siglo XV con motivo de la fiesta del Corpus Christi», en *Alonso de Córdoba, Conmemoración breve de los Reyes de Portugal. Un sermón castellano del siglo XV*, Barcelona, Humanitas, 1983, págs. 73-101.



visio ternaria, también en latín, tras la que se procede a la traducción de todos estos preliminares:

> Señores e buena gente, las palabras que tomé para vos predicar, si el Spíritu Sancto me quisiere ayudar, serán dichas a honra del sancto sacramento del cuerpo del nuestro Señor Jhesu Christo, del cual la madre Sancta Iglesia faze grand sollempnidat (81).

Se rompen, de este modo, las cláusulas rimadas para conseguir una exposición más fluida y que permita, a la vez, acoger comentarios que amplifican la materia propuesta:

> Çerca de las cuales palabras, devotamente en la Sacra Scriptura contenplando, fallo que tres qüestiones breves pueden ser fechas. La primera es por qué el manjar de los ángeles, que es el cuerpo de nuestro Señor Jhesu Christo, es dado a nosotros, que somos pecatores. La ii[a] qüestión es por qué la sangre de Jhesu Christo es dada a beber a nosotros, que somos viandantes e en este mundo non avemos de permanesçer. La tercera es atán grande fecho e poder como es trasmudar una substancia en otra, que a sólo Dios conviene, por qué es dado a los sacerdotes que ellos lo puedan fazer. Estas tres qüestiones brevemente declaradas e algunas dubdas, que en este sacramento se pueden recreçer, discutidas e estirpadas, con la ayuda del Señor será acabado el sermón (82).

Las intenciones de este predicador quedan, con claridad, puestas de manifiesto en esta amplificada *divisio thematis*, puesto que lo que pretende es resolver las dudas que la audiencia pueda abrigar sobre el objeto de su prédica; de ahí, el valor de algunas digresiones, como la dedicada al oficio de los sacerdotes, que pueden permitir pensar en un público clerical:

> A esto respondo muy breve que congruo e razonable era que ellos oviessen esta virtud de consagrar, pues que a ellos avía fecho sus vicarios subcessores, dándoles las llaves del çielo e el poderío que avía dado, que a los que ellos desatasen e solviessen de los pecados en la tierra, que fuessen desatados e absueltos en el çielo, e a los que atassen e ligassen en la tierra, atados e ligados fuessen en los çielos (90).

Como si se tratara de un segundo sermón, tras volver a recordar el *thema*, el predicador plantea cuatro nuevas dudas, relativas a la natura-





leza de este sacramento, para cuya resolución acude a diversas autoridades como Pedro Lombardo, Bartholomaeus Anglicus o Aristóteles, sin desdeñar los que llama «dichos de poetas»; de este modo, para probar la transustanciación del cuerpo y de la sangre de Cristo en pan y en vino, apela a la *Historia regum Britanniae:*

> Leerás en las *Istorias de los britones*, en el octavo libro, que Merlín con sus unturas que sopo fazer mudó al Rey de los bretones, el cual mató a Golias, duque de Coranvia, en el castillo que se llamava Diurlioc, e trasmudó al dicho rey en forma propria del dicho Golias duque. E después que así fue mudado, fuesse para un castillo que avía nonbre Titangol, a do estava la muger del dicho Golias e por la forma que llevava, abriéndole, pensado que era él. E la muger resçibiólo con gozo e echóse con él en un lecho, todavía pensando que era su marido, porque en tal forma stava trasformado. E ovo d'ella un fijo que llamaron Artuso, que fue rey después e muy famoso. Otras muchas trasmudationes se podrían dezir, salvo por non proceder en largo (96-97).

La destrucción a que están abocados los principales héroes de la materia artúrica se asienta sobre este adulterio, propiciado por las artes mágicas de Merlín; contrasta, claro es, la semejanza que el predicador propone para explicitar, ante su auditorio, la transmutación de naturalezas operadas en la Eucaristía; pero, sin duda, sabía bien a qué ejemplos podía acudir para encauzar la enseñanza que quería transmitir (y, a este respecto, recuérdese la inserción de la *Estoria de Merlín* en la miscelánea doctrinal y religiosa del ms. 1877 de la B.Univ. de Salamanca).

10.6.1.4.3: Juan López de Salamanca

Pocos datos se conocen sobre Juan López de Salamanca, salvo que era maestro de estudios hacia 1431 y que debió de morir en torno a 1479; en su *Libro de los evangelios maralizados* (Zamora, 1490) seleccionó veinticuatro evangelios, los que deben leerse desde el primer domingo de Adviento hasta el de la Pasión, para exponerlos alegórica y tropológicamente; preparó después el *Segundo libro,* conservado en un manuscrito de la Catedral de Salamanca, con catorce exposiciones que siguen la línea litúrgica interrumpida en el incunable, pues avanzan desde el domingo de Pascua hasta el «miércoles de las ochavas de Pentescostés»;



haría falta, por tanto, una tercera parte para completar el calendario de lecturas y homilías dominicales[1185].

Al tratarse de exégesis, no hay un cumplimiento de las pautas fijadas por las *artes* de predicación, excepto en lo que atañe a la división en conclusiones rimadas que pretenden comprimir la enseñanza del evangelio en fórmulas fácilmente asimilables; son materiales de predicación antes que una colectánea de sermones ya estructurados[1186]; la carencia de los moldes sermonísticos no impide que estas piezas conserven los componentes literarios con que los predicadores atraían la voluntad de los oyentes; hay, así, comentarios, referencias al presente coetáneo, estilo directo y, sobre todo, *exempla*, en los que puede apreciarse una extraordinaria habilidad a la hora de configurar las situaciones en función de caracteres muy esquemáticos; véase el comienzo de «El engaño del ilusionista»[1187]:

> Una vez un envaidor enbayó a mucha gente en un mercado; e ató un gallo con un filo de lana al pie e echólo por el mercado. E toda la gente envaída dizía que el gallo llevava una viga de lagar arrastrando con el pie; e aquello no era sino fantasía de viga. E todos se maravillavan e espantavan de aquella no maravilla (251).

El mismo efecto que pretendía suscitarse en los oyentes. Juan López conoció, también, muy de cerca los problemas de su tiempo y, de este modo, incluye en sus prédicas referencias a las guerras civiles o a la inmoralidad de los clérigos, sin olvidar la aparición de las nuevas corrientes de espiritualidad, con severas críticas a la corrupción presente:

> E de muchos non diré, sinon de algunos que agora andan en este nuestro regno, a consejo de los cuales los cavalleros non han en reverençia a la Iglesia, menos mucho a los eclesiásticos, afirmantes e dezientes con los boemios, cabeça de los cuales fue Vervegal, que los bienes temporales de la Iglesia non se pueden posseer por los eclesiásticos, mas que los señores del mundo los pueden tomar por propria abtoridat e que la Iglesia romana non es la de Jhesu Christo porque está en riquezas e deleites e señoríos toda embriaga *(apud* P. Cátedra, 38).

1185 Ver P. Cátedra, *Dos estudios sobre el sermón en la España medieval*, págs. 8-9, 12-13 y 35-39. Arturo Jiménez se encuentra preparando una tesis doctoral con estos materiales.

1186 *Ibídem*, pág. 35.

1187 Cito por María Jesús Lacarra, *Cuento y novela corta en España 1*, págs. 251-254.



Deben, por último, añadirse al estudio de la sermonística de esta centuria ochenta y seis sermones atribuidos a fray Ambrosio de Montesino, que aparecen publicados en *Epístolas y evangelios* (Zaragoza, 1525), veinticuatro sermones sobre el *Cantar de los cantares* (BN Madrid 6936), una *Colación* debida a fray Hernando de Talavera y un sermón de Juan de Azaray[1188]. La producción conocida como *Sermones contra los judíos y los moros*, conservada en el ms. 25H de la Casa de la Cultura de Soria, entra dentro de la literatura apologética contra estas religiones.

10.6.2: *Los libros de consolación*

La producción «consolatoria» del s. XV es de lo más heterogénea[1189]; ante diversas situaciones, nobles y clérigos cruzan peticiones y respuestas solicitando y proveyendo argumentos para sobrellevar quebrantos reales y suplicios de orden espiritual; algunas de estas muestras han sido ya analizadas, pues, como estudiara P. Cátedra, hay «modos de consolar por carta»[1190], o por poemas alegóricos —el *Bías* de don Íñigo: § 10.4.2.1.1.4— o por tratados especialmente requeridos, ya por muerte de familiares —recuérdese el caso de Villena: § 10.4.1.2.4— ya por consideraciones políticas de la más variada naturaleza —Valera dirigirá dos opúsculos a Pacheco para poder soportar el ascenso inopinado de individuos como M. Lucas de Iranzo: § 11.4.1.2. Con todo, la raíz religiosa de esta orientación tratadística no puede obviarse: bastaría con recordar que el *Oracional* de Cartagena surge de una petición consolatoria de las aflicciones que confiesa sufrir Pérez de Guzmán. De ahí, la oportunidad de recordar la principal de las líneas de afirmación de esta materia —la traducción de Boecio—, imbricada en una de las muestras más especiales de este desarrollo temático: el *Libro* de don Pedro de Luna. Otra dimensión de este orden temático construirá el agustino fray Lope Fernández de Minaya.

10.6.2.1: *La consolaçión natural* de Boecio

La estela de los romanceamientos de Boecio requiere perseguir la vía aviñonesa, que es el cauce de difusión de las glosas que N. Treveth

---

1188 P. Cátedra, *Dos estudios*, pág. 9.

1189 Revísese la n. 450 de pág. 2494 con bibliografía.

1190 En *Actas VI Congreso AHLM*, I, págs. 469-487.

aporta a este orden sapiencial[1191]; de ahí que las primeras versiones sean catalanas y que, sobre una de ellas, la que prepararan Pere Saplana y Antoni Ginebreda, se fije la familia castellana[1192], con cuatro derivaciones posibles[1193]. La primera es la más difundida y se conserva en cuatro ediciones que van de 1488 a 1611; Saplana había formado, en realidad, un texto consolatorio para Jaime de Mallorca, reducido a prisión entre 1358-1362, de donde la adaptación a que somete el texto original, con numerosos comentarios; en el BN Madrid 10193 se conserva una muestra de esta reelaboración. La segunda incorpora el comento latino preparado por N. Treveth y se difunde a través del escurialense h-iii-16 y el M-100 de la Menéndez Pelayo. La tercera es la que Cavallero llama «versión interpolada», testimoniada por el BN Madrid 17814 y el V-6-75[1194]. La cuarta, en fin, es una traducción directa del latín, que no depende de las otras versiones y que se transmite en los BN Madrid 174[1195], 10220, 13274 y el HC 371/173[1196].

10.6.2.1.1: La lectura nobiliaria de Boecio

El encargo y recepción de este romanceamiento se vincula a los medios nobiliarios castellanos de la primera mitad del siglo XV; Boecio se encontraba en la biblioteca de don Íñigo —es el códice que edita Cavallero— y en la de don Pedro Fernández de Velasco. Como se ha re-

---

[1191] Ver Pablo A. Cavallero, «Grecia y el griego en las glosas a la traducción castellana medieval de la *Consolatio* de Boecio», en *Studia Hispanica Medievalia III*, págs. 21-50; Cavallero es autor de una extraordinaria edición crítica de la traducción boeciana, por donde se cita (ver referencia en n. 92 de pág. 2134).

[1192] Ver Ronald Keightley, «Boethius in Spain: a classified checklist of early translations», en *The medieval Boethius: studies in the vernacular translations of «De consolatione Philosophiae»*, Cambridge, Brewer, 1987, págs. 169-187; más el epígrafe de Cavallero, «La *Consolatio* en España», en el que completa muchas de las referencias de Keightley, págs. 7-11.

[1193] Ver T. González Rolán y P. Saquero, «Boecio en el medievo hispánico», en *Hvmanitas in honorem Antonio Fontán*, Madrid, Gredos, 1992, págs. 319-337.

[1194] Indica: «El texto es esencialmente el mismo en ambos códices, pero hay diferencias de redacción y de contenido», pág. 10.

[1195] En este códice, analizado por Miguel Pérez Rosado, esta traducción es seguida por un tratado de Gonzalo Morante sobre la predestinación y una tabla de títulos de los *Morales*; ver «El manuscrito 174 de la Biblioteca Nacional de Madrid (sus glosas y comentarios a Boecio)», *Actas del III Congreso AHLM*, págs. 781-787, ver pág. 784. Para el texto de Morante ver § 10.5.3.3.1.

[1196] Es la que edita Cavallero, tomando como base, tras copioso análisis ecdótico, el BN Madrid 10220 (*N*).



cordado antes, ocasiones para solicitar consolación no faltaban a muchos de estos próceres abatidos por el voluble transcurso de las luchas políticas; recuérdese que el señor de Batres, en la semblanza que dedicara a su tío, don Pero López de Ayala, le atribuía una traducción de Boecio, confirmada en la *Continuación anónima* de la *Genealogía de los Ayala* (ver § 9.3.2, págs. 2132-2133); esta versión había sido solicitada por el Condestable Ruy López Dávalos, caído en desgracia tras el fracaso del golpe de Tordesillas de 1420 y la detención del infante don Enrique de 1422, suceso que obliga a quien fuera el hombre de confianza de Enrique III a desterrarse y a morir en Aragón[1197]; nada de ello, sin embargo, se trasluce en la epístola en que el Condestable solicita al traductor esta versión:

> Muchas vezes pienso, o mi verdadero amigo, cuán gran don es otorgado a los enseñados de la sabiduría; e no solamente a aquellos mas aun a los deseantes d'ella. E yo, disciplo pequeño de los que dessean saber, venido novicio al estudio, soy ençendido a dessear el socorro de aquellos que, ante d'estos nuestros tiempos, en las sçiençias fueron conplidos, de cuya doctrina no sólo a mí, mas a los que mucho saben, grande pro e claridat se siguen. Por esto pensé, con singular afectión rogar a vós que trabajássedes en traer a nuestra lengua vulgar la *Consolación* del sancto doctor Severino, que por nombre propio es llamado Boeçio; el cual yo creo aber declarado cosas de muy grande provecho (90)[1198].

Dávalos no requiere la traducción porque esté padeciendo aflicción alguna, sino por un deseo de saber o, mejor dicho, de completar un conocimiento que ya había adquirido sobre la obra de Boecio, pero que señala como insuficiente, puesto que está dependiendo del comentario y glosas de N. Treveth:

> E como quier que yo he leído este libro romançado por el famoso maestro Nicolás, no es de mí entendido ansí como querría. E creo que sea esto por falta de mi ingenio; y aun pienso fazerme algún estorbo estar mesclado el texto con glosas, lo cual me trae una grand escuridat (íd.).

[1197] Para recordar su presencia en el *Victorial*, ver n. 236 de pág. 2368, y en *Generaciones*, ver n. 372 de pág. 2446, con bibliografía.

[1198] Los preliminares de este ms. fueron incluidos por M. Schiff en *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, págs. 176-179.

La precisión es importante, pues avisa sobre los modos y las técnicas de lectura de esta nobleza que se acerca, a través de unos códices físicamente descritos, a ese saber religioso —de ahí la consideración de «santo» otorgada a Boecio— que quiere ser conocido por sí mismo, sin interpretaciones que puedan transformar el contenido original; distinto es que luego se arme un aparato de glosas que facilite el acceso a las ideas más difíciles, tal y como Dávalos requiere:

> E abría en especial gracia me fuesse por vós declarado en tal manera que mejor lo podiesse entender, guardando las palabras con que el actor se razona, señalando en la margen lo que vuestro ingenio podiere, para que yo, sin conpañero, el texto pueda entender (íd.).

La voz del *magister*, como ocurría en el *accesus ad auctores* del comentario textual, se vincula materialmente a la glosa, pero distinguida del texto primigenio. Por ello, al Condestable no le sirve la versión de Saplana y Ginebreda ni la de Treveth que menciona de forma explícita; debe señalarse, entonces, esta petición de Dávalos, y la necesidad que manifiesta de conocer al verdadero Boecio, como el punto de partida de acercamiento al texto latino.

Sobre la identidad del traductor, varias razones apuntaban a Ayala; al testimonio de su sobrino y del genealogista, tiene que añadirse la contemporaneidad de los dos cortesanos más importantes del reinado del Doliente, además del trato de amistad que se profesarían; sin embargo, en la respuesta del traductor no es factible reconocer ni la voz de Ayala ni la dimensión política y doctrinal de su figura, tal y como aparece en la presentación de otras traslaciones suyas[1199]; Cavallero ha sugerido que Ayala pudo recibir el encargo y delegarlo en otra persona, como demuestra tras analizar los rasgos lingüísticos del romanceamiento, apuntando al hijo del Canciller[1200]; para rechazar la atribución

---

[1199] Así lo señala M. Garcia: «El tono más humilde que respetuoso empleado por el traductor en su prólogo no corresponde al que se suele encontrar bajo la pluma del Canciller, aun cuando se dirige al mismo rey como en el prólogo a la traducción de las *Décadas* de Titio Livio», pág. 209.

[1200] «Otra posibilidad es que el responsable haya sido Fernán Pérez de Ayala, hijo de Pero López, el cual parece ser, por otra parte, el verdadero fundador del monasterio de San Miguel del Monte, fundación tantas veces atribuida al Canciller. En esta hipótesis, Guzmán adjudicaría la labor al poeta del *Rimado* por generalización, incluyéndola entre otras versiones probablemente suyas», pág. 17.



a Ayala, compara, básicamente, el estado de lengua que testimonia la versión de las *Sentencias* de San Isidoro con este producto boeciano, advirtiendo notables diferencias.

10.6.2.1.2: La labor de traducción

Por tanto, en la carta nuncupatoria del trasladador no es posible reconocer ni la figura ni el método de trabajo de Ayala, más allá de la estrecha relación que declara mantener con Dávalos y del interés que le mueve al producir un texto que se ajuste a las expectativas que el Condestable de Castilla le había transmitido, siendo ésta la única circunstancia que le anima a superar las dificultades de la empresa. Con estas ideas, construye el traductor una suerte de marco narrativo que le permite vincular su figura a la cadena de transmisión de la obra que traslada, abordando después los problemas que ese trabajo le ha ofrecido:

> E como quier que al comienço de toda translaçión se deba anteponer algo, para mejor entender la cosa de que se tracta, parésçeme sobrado fazerlo yo aquí; porque vós, señor, abiendo leído assaz aquesta obra abrés mejor sabido la intençión de su actor. E para sentir más puro el dulçor de sus razones, pues deseaes gostar sin mezcla el sabor de su fablar, como sea muchas vezes que por la diversidat de las lenguas se fallen algunas palabras que no son mudables sin gran daño suyo, conteçiéndoles como a las plantas nasçidas en su escogido logar, que, mudadas a otro, pierden lo más de su fuerça y aun a vezes se secan, donde tal diçión fallare, quedará en su propio vocablo o se trocará por el más cercano que en nuestro vulgar yo fallare; poniendo de fuera otros en su favor, que al poder mío sostengan su mesma fuerça (92).

No hay declaraciones tópicas en este pasaje, sino un reconocimiento verdadero de la dificultad que implica acomodar los significados de las palabras a otros significantes, de los que una lengua puede carecer o, aun teniéndolos, pueden resultar inapropiados para expresar esas ideas; de ahí, la necesidad de asumir ciertos latinismos[1201], a pesar

[1201] Resume Cavallero su exhaustivo análisis: «En este sentido son indicios relevantes el uso abundante del participio presente, no sólo como adjetivo sino también como sustantivo y como núcleo desencadenante de modificaciones o como integrante de construcciones absolutas; el mantener a veces latinismos sintácticos, como la frase pasiva per-

de la riqueza léxica que el traductor despliega en el romanceamiento del texto.

Otra cuestión es que la producción del nuevo texto se adapte a las circunstancias de quien solicita la obra; hay, en este sentido, un propósito declarado por ajustar esta versión a una lectura moral, que exige la inclusión, aun breve, de los mismos niveles de interpretación alegórica que Villena desplegará en sus traslaciones:

> E donde se tocare fictión o istoria que no sea muy usada, reduzirse ha brevemente, no para vuestra enseñança, ca abiendo vós grande notiçia de muchas leturas, mejor podés dezirlo que inclinarvos a lo oír, mas servirá a vuestra memoria que, instruida de cosas diversas, seyendo de algo olvidada, nembrarse ha más de ligero (íd.).

Y no olvida el traductor la pauta más importante en el encargo de Dávalos, el modo en que las glosas debían ser presentadas en el texto, no entorpeciendo la lectura directa de Boecio, sino bordeando la versión romance con las aclaraciones que el traductor considerara pertinente extraer de la glosa de N. Treveth, tal y como indica[1202]:

> E fallando alguna razón que paresca dubdosa en sentençia, serále puesta adiçión de las que el nombrado maestro en su letura ha declarado solo tocante a la letra (íd.).

Es decir que se seleccionan las anotaciones que abordan los sentidos literales, no las que interpretan el texto; el comentario confirma que esas glosas se sacan además de una versión latina, al ser reputada por «oscura» la romance que conocía Dávalos[1203].

---

sonal, la construcción de acusativo e infinitivo, la construcción absoluta; ciertos calcos de subordinante y de modo verbal, calcos semánticos y préstamos léxicos que conviven con neologismos y con medievalismos», pág. 87.

[1202] Estas glosas han sido utilizadas por P. Saquero y T. González Rolán en su análisis de «Las glosas de Nicolás de Trevert sobre los trabajos de Hércules vertidas al castellano: el códice 10220 de la BN de Madrid y Enrique de Villena», *Epos*, 6 (1990), págs. 177-197.

[1203] Ver Cavallero, pág. 48, en donde deduce, con lógica, que esta traducción ha de ser posterior a la difusión de la versión castellana con la glosa de Treveth.



La fidelidad de la traducción es absoluta por tanto. Se mantiene la alternancia de la prosa y del verso del texto original, así como la división de los cinco libros y la estructura dialógica; el autor, preso realmente por Teodorico, se lamenta de esa situación mediante el despliegue de variadas formas de discurso métrico acomodado a la expresión de los sentimientos. Comparece, ante esa queja, la Filosofía que conversa con su discípulo aportando argumentos de consolación que inciden en su propio saber; cada uno de los cinco libros se ajusta a una precisa línea de orden temático que es, además, explicitada por «una relaçión o argumento que señale algo de lo contenido en sus versos e prosas» (íd.) como indica el traductor. De este modo, en el Libro I, el autor, privado de libertad, duda sobre la providencia; en el Libro II, la Filosofía logra que acepte los cambios de la mudable fortuna para atender solamente a la felicidad interior; en el Libro III, se demuestra que sólo Dios, en cuanto supremo Bien, puede proporcionar la verdadera felicidad, siendo ajenos a la misma los bienes terrenales, cualesquiera que sean; en el Libro IV, se justificará la existencia del mal para que los hombres puedan ser probados, a lo que contribuye el injusto reparto del poder o de las riquezas; el Libro V, en fin, ahonda en el asunto del libre albedrío y de la predestinación.

Al margen de este contenido, raíz de la tratadística de mayor desarrollo en la corte de Juan II: § 10.5.3, interesa valorar dos elementos de su compleja estructura textual. Por una parte, la técnica del *prosimetrum*, doble vía formal que permite combinar estados afectivos con núcleos de razonamiento filosófico; el receptor se ve beneficiado no sólo por la variedad discursiva, sino por ese doble proceso a través del que se pone en juego una manera dual de acceder al contenido y de asumirlo; existiendo además una lamentación que arrastra a la escena a una figura alegórica, que va a proceder a ordenar conceptos consolatorios, no puede extrañar que estos procedimientos se hayan considerado soporte de la ficción sentimental[1204]. Por otro lado, debe apreciarse la

---

[1204] Resume A. Deyermond en su presentación de la ed. de *Cárcel de amor*, preparada por C. Parrilla: «La importancia de Boecio en el contexto de la ficción sentimental estriba en dos aspectos de su *De consolatione Philosophiae*, uno genérico y otro formal. Los tratados consolatorios son frecuentísimos en la España del siglo XV, y las autoconsolaciones —en las cuales se ve más claramente el modelo boeciano— son bastante numerosas (...) En cuanto al aspecto formal, el *De consolatione Philosophiae* es un *prosimetrum*: alterna prosa y verso con regularidad. Los dos rasgos se ven juntos de nuevo en la *Vita nuova* de Dante», Barcelona, Crítica, 1995, págs. XII-XIII.

visión alegórica de la Filosofía y la dimensión dialogística del texto, dos aspectos que serán determinantes en la construcción de los primeros diálogos literarios, alguno de los cuales, como el de la *Visión deleitable* (§ 10.5.3.5) se empleará para configurar una ambiciosa enciclopedia filosófica; no hay mucha distancia entre las descripciones alegóricas de las artes liberales fijadas por Alfonso de la Torre y la de la Filosofía del texto boeciano, más cercano éste a las formulaciones de Marciano Capela; véase el arranque de la prosa primera de esta traducción:

> En tanto que yo, callado, pensasse comigo estas cosas e la querella lagrimosa por ofiçio de pluma señalasse, es vista a mí aber estado sobre la cabeça una muger de muy reverendo rostro con ojos ardientes acatantes allende la común potençia de los honbres, de color vivo e de no vençible fuerça. E aunque ansí de siglo fuesse llena que en ninguna manera se creería de nuestra hedat, su estado era de dubdoso disçernimiento; ca por çierto, agora se llegaba a la común medida de los honbres, agora paresçía tocar el çielo con la cunbre de su alta cabeça; la cual, como más alto la cabeça enfestasse, aun el çielo penetraba, e de los honbres que la miraban anichilaba el sentido. Las vestiduras eran de muy delgados filos, de incorruptible materia con sotil artifiçio acabadas; las cuales, según después —ella revelante— conosçí, con sus manos ella texiera; cuya fermosura encubriera una escuridat, ansí como suele a las imágines fumosas, de menospreçiada vejedat (98).

El propósito de un orden descriptivo de esta naturaleza no es otro que el de suscitar esa «oscuridad» de sentidos que requiera la correspondiente exégesis, de mayor valor si quien la realiza es el propio personaje representado; la influencia de estos procedimientos para articular esquemas narrativos es notable y, en su momento: § 10.7.4.3.5.5, se mostrará cómo el *Siervo libre de amor* es rematado por una visión simbólica muy similar a la aquí apuntada, o el modo en que el afligido amador de la *Sátira* sostiene un peculiar debate con figuras alegóricas: § 10.7.4.4.3.

Por otro lado, la construcción dialógica permite ahondar, desde las primeras frases que se cruzan, en la dimensión caracterológica de estos dos seres y generar tensiones narrativas que requieren la posterior articulación de ideas; el proceso queda ya fijado en el comienzo de la prosa segunda:



—Más tiempo es —dixo— de melezina que de querella.

Entonce firmada en mí con ojos enteros dixo:

—¿No eres tú aquel que, en otro tiempo criado de nuestra leche e gobernado con nuestros manjares, veniste a fortaleza de viril coraçón? E tales armas te dimos, las cuales, si primero no lançasses, te defenderían con firmeza no vençida. ¿No me conosces? ¿Por qué callas? ¿Por vergüença o por espanto? Más querría por vergüença, mas, según yo veo, el espanto te apremió.

E como me viesse no sólo callado mas sin lengua e del todo mudo, llegó blandamente la mano a mi pecho, e dixo:

—No es cosa de peligro; litargia padesçe, enfermedat común de las mentes engañadas. Un poco está olvidado de sí, mas de ligero recordara si nos ante conosçiere; lo cual porque pueda, limpiemos yacuanto sus ojos escuresçidos con nube de cosas mortales.

Esto dixo, e tomada la vestidura rugada, secó mis ojos que manaban con lloros (111).

Las glosas aclaran los valores que subyacen en términos como «vergüença», «espanto» o «litargia» en los que quiere sostenerse el mismo proceso de aprendizaje que ha de entregarse al receptor.

La traducción de Boecio, no realizada por Ayala, aunque quizá sí conectada a su entorno, permite apreciar los rasgos del modelo cultural que Juan II instigará en cuanto alcance un mínimo de estabilidad política, por tanto a partir de 1431; el desarrollo de los tratados sobre providencia, libre albedrío y predestinación se encuentra en ciernes en estas páginas, así como la estructura temática de la consolación y la formal de los diálogos. *La consolaçión natural* se revela, así, como una pieza maestra si no del pensamiento humanístico, sí del proceso necesario para construirlo[1205].

[1205] Suscribo, en fin, la conclusión a que llega Cavallero: «Este criterio [la traducción literal], así como la concepción de glosas en gran medida 'filológicas', lo acercan al humanismo; pero no es el traductor un humanista ni un verdadero filólogo, porque ignora el griego, recurre a un comentario medieval como fuente de sus glosas sin cotejar con los originales invocados y no conoce la antigüedad clásica sino de segunda mano», pág. 88.

10.6.2.2: Don Pedro de Luna

Don Pedro tuvo que nacer hacia 1328 ó 1329; pertenecía al poderoso linaje de los Luna aragoneses; tras verse envuelto en algún fugaz lance militar[1206], orientó su vida a la docencia y a la Iglesia; profesor en Montpellier, a su regreso a España fue ascendiendo en dignidades —canónigo de Cuenca, arcediano de Zaragoza, preboste de Valencia— hasta que Gregorio XI le nombraba en 1375 cardenal diácono de Santa María de Cosmedín. A la muerte de este papa, en 1378 es uno de los electores de Urbano VI, resistiendo los movimientos populares alzados en Roma, pero a los pocos meses tras una larga revisión de los textos jurídicos apoya la causa de Clemente VII; es el punto de origen del Cisma de la Iglesia. El nuevo papa lo envía como legado a los reinos peninsulares, logrando la adhesión de fray Vicente Ferrer, de la corte castellana, por último de Juan I en 1387; participa, también, en el Concilio de Palencia de 1388, en que se reforma la disciplina eclesiástica; en 1390, preside la coronación del navarro Carlos III, pronunciando aquel sermón en el que publicaba la adhesión del Rey Noble a la causa clementista (§ 8.5.3). Como legado en Francia, en la Universidad de París se decanta por la *via cessionis*, argumentando la necesidad de que los dos papas rivales renunciaran a la tiara; con esas perspectivas, en 1394, se entrega a don Pedro el pontificado por los cardenales aviñonenses[1207], adoptando el nombre de Benedicto XIII; mas, cuando se le exige, en tres asambleas, entre 1395 y 1398, deponer su autoridad, rechaza sin paliativos esa *via cessionis*, ofreciendo la *via declarationis iustitiae*; en buena medida, pensaba que siendo ya papa su autori-

---

[1206] Conviene recordar, por ejemplo, que en 1367, tras la derrota sufrida en Nájera, don Enrique de Trastámara encontraba refugio en la fortaleza de los Luna de Illueca; así se cuenta en la *Historia de don Álvaro de Luna:* «E su hermano don Pedro Martínez de Luna, que era estonces mancebo e arcediano de Zaragoça, e tenía adereçado de se partir para el Estudio, el cual fue después el Papa Benedicto, todo el dinero que tenía para su partida del Estudio diolo todo al rey don Enrique, entendiendo que non podía ser despendido en mejor estudio que en reparar a un tan grande rey e señor, que con tanta fortuna e neçesidad a su casa avía aportado», ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1940, pág. 11.

[1207] Ver García Villoslada-Llorca, *Historia de la Iglesia Católica III*, «Cap. VII: El gran cisma de Occidente», págs. 181-236.



dad se encontraba por encima de la de cualquier concilio[1208]; de este modo, rehusaba todas las fórmulas propuestas para acabar con el cisma, salvo la de renunciar al papado, pero con la condición de que los cardenales, aquellos que le manifestaban obediencia, lo volvieran a elegir.

Carlos VI le retiró la obediencia en 1398 y ordenó a los cardenales franceses que salieran de Aviñón; se inicia, así, un largo período de guerra en que se demuestra la tenacidad y resistencia de este papa, capaz de resistir asaltos y asedios, incluida la severa reconvención de fray Vicente Ferrer; encastillado en la fortaleza de la ciudad, que había sido tomada por el mercenario Boucicaut[1209], es liberado cuatro años después por tropas aragonesas mandadas por Jaime de Prades. El tesón con que había defendido su causa le otorgó un gran prestigio. Castilla acata su obediencia y en 1404 hace lo propio Francia. La muerte del papa romano, Bonifacio IX, nada arregla porque sus cardenales eligen de inmediato a Inocencio VII. Benedicto XIII organiza una expedición militar para marchar sobre Roma, pero Inocencio VII, con el apoyo de los Colonna, se refugia en Viterbo; el papa Luna tampoco lograba pasar de Savona, debiendo retirarse a Marsella por una epidemia de peste. En 1406 es elegido Gregorio XII en Roma, quien intenta llegar a un acuerdo con el aragonés, sin conseguir resultado alguno. Ahora es Francia, de nuevo, la que amenaza con retirar su obediencia si antes de 1408 no se ha alcanzado una solución. Benedicto XIII convoca un concilio en Perpiñán, al que sólo asisten partidarios suyos para proclamar su legitimidad. En consecuencia, al año siguiente, en Pisa, otro concilio declara cismáticos a los dos papas y elige a un tercero, Alejandro V.

Benedicto XIII resiste en Aviñón, defendido por Rodrigo de Luna, hasta que en 1411 debe marchar a tierras aragonesas. Pudo influir en la elección del de Antequera como rey de Aragón, para garantizarse el apoyo a la vez de Castilla; don Álvar García de Santa María, en la *Crónica de Juan II*, refiere las relaciones, cada vez más difíciles, entre el papa y el nuevo monarca, llevado penosamente a

---

1208 García Villoslada-Llorca recuerdan que «era doctísimo en derecho canónico, como que lo había enseñado en la Universidad de Montpellier, y que, sin ser teólogo de profesión, defendió siempre la pura doctrina de la *plenitudo potestatis pontificiae*, sin dejarse corromper, como casi todos los de su tiempo, por las teorías del conciliarismo», pág. 215.

1209 Su *Livre de fais* tuvo que servir de modelo a Díaz de Games para la construcción del que dedicara a P. Niño; revísese § 10.3.2.6, pág. 2382, n. 262.

Perpiñán, en 1415, para reunirse con el emperador y Benedicto XIII, a fin de llegar a un acuerdo; las continuas dilaciones y maniobras con que Luna los entretiene, desesperan a don Fernando que, en 1416, le retira su obediencia, siendo apoyado en esta decisión por fray Vicente Ferrer con una prédica que entra en el registro cronístico (ver n. 1170 de pág. 2961).

Al poco, en junio de 1417, el Concilio de Constanza vuelve a deponerlo, como cismático contumaz; aun así, el papa resiste, encerrado en su fortaleza de Peñíscola, rodeado por copiosa librería, hasta el año de 1423 en que muere[1210].

10.6.2.2.1: El *Libro de las consolaçiones*

Todo este proceso afecta a la valoración que haya de darse a su principal obra, el *Libro de las consolaçiones de la vida humana*, redactado primero en latín, *Liber de consolatione theologiae*, pero traducido, al parecer por él mismo, al castellano a comienzos del siglo XV[1211]; por ello, no es lo mismo que el tratado se redactara antes de 1375[1212] o en torno a 1417, como parece lo más probable; en un caso, lo escribiría antes de ser cardenal, guiado por el propósito de denunciar los errores más graves que él observa en los estamentos civiles y religiosos, mientras que en el otro, siendo ya cabeza de esa Iglesia, la finalidad del opúsculo se encaminaría a reflexionar con amargura sobre las circunstancias padecidas por él mismo.

[1210] De las muchas biografías dedicadas a don Pedro, conviene, por los muchos datos, la de Begoña Pereira Pagán, *El Papa Luna. Benedicto XIII*, Madrid, Aldebarán, 1999. Un panorama amplio del contexto en que se mueve trazó Fracisco Moxó, *El Papa Luna: un imposible empeño. Estudio político-económico*, Zaragoza, Librería General, 1986, 2 vols. Añádase el reciente análisis de Luis Suárez Fernández, *Benedicto XIII. ¿Antipapa o Papa? (1328-1423)*, Barcelona, Ariel, 2002.

[1211] Al margen de aquel sermón que predicara en la catedral de Pamplona en 1390, es posible que se ocupara también de la composición de un *Tractatus contra iudaeos*, dada su condición de polemista antijudío. Su larga resistencia, frente a los poderes civiles y eclesiásticos, propició opúsculos como *Tractatus de principali scismate*, las *Allegationes pro papa contra rebellantes*, *Tractatus de concilio generali*, seguida de una *Replicatio contra libellum factum contra praecedentem tractatum*.

[1212] Como propugnaba J. Amador de los Ríos: «contábanse entre las muestras de su erudición, como canonista, varios tratados latinos, escritos antes de ceñir la tiara; pero si le hacían estimable de los doctos ni tenían la importancia ni ofrecían el interés que su libro intitulado *Consolaçiones de la vida humana*, obra compuesta antes de recibir el capelo», *Historia crítica*, pág. 234.



Del *Libro* se han conservado tres manuscritos: el escurialense Y-iii-7[1213], el ms. 14 de la Menéndez Pelayo[1214] y el 541 de la Torre do Tombo[1215].

10.6.2.2.1.1: El Prólogo: el marco de la consolación

El códice escurialense —o la versión del *Libro* que conserva— pudo formarse bajo el patrocinio de don Álvaro, al que magnifica, con homoioteleuton incluido, en el epílogo final:

> Aquí se acaba el libro de la consolaçión contra toda miseria e tribulaçión que acaesçe a toda criatura humanal en aqueste mundo, lleno de todo mal. El cual conpuso e copiló el muy santo padre e señor don Pedro de Luna en otro tienpo llamado, e después papa Benedito trezeno nonbrado, el cual fue tío del muy magnífico virtuoso e noble señor don Álvaro de Luna, cavallero muy provado, venturoso en las armas, muy fiel e esforçado condestable de Castilla e maestre de Santiago (58*va*).

En ningún momento se dice que don Álvaro promoviera esta copia, pero tampoco se le da por muerto y la acumulación de títulos y de elogios acuerda con aquel primer año triunfal de su maestrazgo de Santiago, tras Olmedo, que se celebraba al frente del *Libro de las claras e virtuosas mugeres* (§ 10.7.4.1, pág. 3222).

El prólogo, desde sus primeras líneas, precisa la orientación doctrinal que don Pedro concedía a este tratado:

> Por ende consideradas las tribulaçiones d'este mundo et las muchas causas [e] ocasiones de las turbaçiones penssé de infinitas con-

---

1213 Ocupa los fols. 1*r*-58*v*, en que aparece complementado con el *Libro de las tribulaciones* de Fernández de Minaya, fols. 59*r*-89*v* (§ 10.6.2.3.3).

1214 En que es acompañado por el *Oracional* de Pérez de Guzmán y una *Contemplación* de don Alfonso de Cartagena.

1215 La obra necesita de una urgente edición, que mejore la que fijara Gayangos, en 1860, para el tomo LI de la B.A.E., págs. 561-602; indica seguir el ms. escurialense, así como «otro que tenemos a la vista, de la misma época, propio de un sugeto avecindado en esta corte, y que nos lo ha confiado para su publicación», pág. 561; se trata del hoy ms. 14 de la Menéndez Pelayo, cuyas lecturas prevalecen sobre las del otro códice. Poco añade Juan B. Simó en Benedicto XIII, *Libro de las consolaciones de la vida humana*, Peñíscola, Ayuntamiento, 1988, puesto que reproduce el texto de Gayangos. Aquí se va a citar el texto por el códice del Escorial.

solaçiones, contenidas encubiertamente en las Scripturas, algunas d'ellas recoger en escriptos en cualquier obra que estén a onor de Dios, consolador muy bueno e muy noble, e de la gloriosa Virgen Santa María a la cual esse Spíritu Santo en tal manera cunplió, que engendró a nós a Dios de toda consolaçión. Et esso mesmo esta obra sea a honor del bien aventurado señor Sant Johán Evangelista (1*r*b).

Tras el exordio, la voz «atribulada» de don Pedro deja reflejar circunstancias que no pueden considerarse tópicas, sino ligadas a vivencias personales, que lo hermanan con quien considera director espiritual de su escrito, Boecio, amén de modelo para su personal resistencia[1216]:

> Ciertamente ansí como en otro tienpo aquel noble Boeçio recusase dar favor a la tiranía del rey Teodorico [e] fue enbiado en destierro e ençerrado en [la] cárçel, que fizo un *Libro de la consolaçión de la philosophía*, et yo ansí alançado de la propia morada [a] una semejança de destierro de los que inpugnavan la justiçia, et esso mesmo la obediençia de la romana Santa Iglesia, la sobre dicha obra començé; si ella plazería a los que la leyessen juzgarla ía ser llamada *De la consolaçión de la theología* (1*v*a)

Sólo desde estas intenciones, puede jusfificar algunas de las fuentes, por sospechosas, sobre las que va a sostener sus argumentos, con ayuda del obispo de Hipona:

> Et si en ella algunas actoridades de philósophos o rectóricos sean inxeridas, aquesto es fecho por aquella entençión, por la cual me acuerdo el muy excellente doctor Sant Agustín aver dicho: «Si algunas cosas verdaderas dixeron los filósophos son de quitar d'ellas, ansí como de non justos posseedores e traerlas a la nuestra usança» (íd.).

Y nótese el modo en que no duda en tomar partido en un debate del que es el principal sostenedor y en el que retruca, para cambiarlo de sentido, el conocido tópico del «Interpone tuis gaudia curis...»[1217]:

1216 Ver P. Courcelle, *La Consolation de Philosophie dans la tradition littéraire. Antécédents et postérité de Boèce*, Paris, Études Augustiniennes, 1967.

1217 Ver pág. 1388, n. 232.



> Es verdad, ca diverssas personas tristes e turbadas por diversas causas o ocasiones generales o espeçiales han menester diversos remedios de consolaçiones. Por ende, porque en aqueste libro pueda ser llamada e fallada más ligeramente en çierto lugar la consolaçión aparejada para cualquier persona turbada por cualesquier causas, proçediendo de las cosas generales fasta las espeçiales, departí aqueste libro en quince libros particulares o en quince partes, contenientes los remedios convenibles de las consolaçiones contra las cosas que conturban a los onbres (1*v*).

De esta declaración preliminar, ese acoso que confiesa sentir don Pedro sobre su persona es el que permite pensarlo reducido ya a la condición de «papa cismático», refugiado en la moral obstinación de sus argumentos jurídicos y de sus especulaciones religiosas. Desde esa perspectiva, apela a sus lecturas de los filósofos de la Antigüedad en los que va a encontrar el debido asiento para sus concepciones: de ellos le interesa su verdad, no su «usança», es decir su ideología, y por ello explicita la suya en esa especie de título en que declara la materia del libro, *De la consolaçión de la theología*, y la distribución de un contenido «consolatorio», afirmado, en esta centuria, en otras modalidades literarias, tal y como ya se ha indicado[1218].

10.6.2.2.1.2: La materia consolatoria

La disposición del contenido se ajusta a la única pauta marcada por don Pedro en el prefacio: «de las cosas generales fasta las espeçiales»; con este propósito construye un amplio casillero de situaciones aflictivas, merecedoras de ser valoradas desde la perspectiva de una consolación religiosa, y distribuidas en tres núcleos: A) Libros I-VI: situaciones estamentales; B) Libros VII-XI: bienes temporales; C) Libros XII-XV: beneficios espirituales.

[1218] Destacando, precisamente, la de la epístola, como ha demostrado Pedro M. Cátedra en su importante análisis dedicado a la «Prospección sobre el género consolatorio en el siglo XV», *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain*, Llangrannog, The Dolphin Book Co., 1993, págs. 1-16, en donde señala: «Se puede poner de manifiesto también que la literatura consolatoria tiene su ámbito de creación y difusión en los medios cortesanos y cancillerescos, al par que en los medios literarios», pág. 3.



10.6.2.2.1.2.1: La consolación estamental

El Libro primero, con tres capítulos, anima contra la tribulación causada por la falta de «mundanas bienaventuranças et prosperidades» (4*r*b), desde estas iniciales previsiones:

> Primeramente pues que ansí es, que non seas turbado de aquellas cosas que son contrarias a la bienaventurança d'este mundo, mas mayormente ayas gozo, estudia que acates en los ojos de tu ánima la reverenda imagen de nuestro Señor Jhesu Christo, en la cual mucho podrás aprender e aprovechar (4*v*a).

Son los hechos de Cristo los que proporcionan toda suerte de consolaciones, en cuanto que Él es dador de consejo y maestro de todos; Él es ejemplo del modo en que deben despreciarse los bienes terrenales y Él debe ser preferido como compañero de tribulaciones, tal y como obraron San Antonio, San Jerónimo, Inocencio III, Séneca y el resto de autores que presta al tratado una eficaz red de sentencias, aducidas para llegar a esta conclusión:

> Por ende los buenos christianos, por la su adverssidat o carençia de la mundana prosperidat tienen en la vida presente çierta señal e esperança de la bienaventurança del otro mundo, ansí como los bienaventurados en este mundo tienen çierta señal de la condenaçión eternal en el otro (5*v*b).

Enseña a juzgar las adversidades como menudencias, «cosas pequeñas e defectuosas» (6*r*a), que no deben turbar la condición espiritual —o «angelical»— sobre la que se sostiene el decoro del buen cristiano. Con estas premisas, traza un certero análisis de la adversidad; siempre debe actuarse como se supone que debe obrar una persona noble, asumiendo las graves y difíciles condiciones de la vida, salvada —como él lo haría— la honestidad, por cuanto las prosperidades no causan más que la destrucción de las virtudes, mientras que, por el contrario, las aflicciones aseguran la salvación del alma:

> Ca la vía de la presente adverssidat es vía angosta que lleva a la vida perdurable. Et por ende, con grand gozo devemos andar por ella por razón de tanta alegría que esperamos aver en el fin d'ella para sienpre (7*r*).



Y no por ello debe ser temida una vida larga, sino agradecida, porque permite aumentar los méritos que garanticen el ansiado galardón del otro mundo.

El Libro segundo, también con tres capítulos, ordena consuelos contra las tristezas humanas «...por non aver paz e sossiego en sus estados» (9*r*a), con una importante formulación de la caballería espiritual:

> Non te deves quexar de las tribulaçiones, ca por ellas eres fecho cavallero de Jhesu Christo e si en tal batalla vençieres serás glorioso. Ca esse mesmo Señor Jhesu Christo ansí como muy alto enperador faze algunos cavalleros de siervos e casi de omes rústicos, los cuales por su amor se disponen a sufrir, con gran coraçón, muchas tribulaçiones (9*r*b).

Porque sólo la aflicción engrandece el corazón humano y lo dispone a recibir los dones de Dios. No debe la persona sentirse agraviada de las persecuciones que pueda sufrir, sino recurrir al orden ejemplar de los padecimientos sufridos por Cristo y por los santos para poder apreciar, en su justa medida, esas «inpugnaçiones» (12*r*b). A los exiliados les invita a olvidar el lugar en que nacieron y a considerar la totalidad del mundo presente como el verdadero destierro a que son sometidos:

> Et ansí para aver consolaçión en los tormentos abasta agora aquella esperança inmortal que es en los deleites abondosos, por la cual esperança vernemos a aquella bienaventurança como los cuerpos de los santos e los mienbros de sus cuerpos, agora afligidos por tormentos en muchos deleites serán estonçe bien e suave dispuestos (14*r*a).

El Libro tercero, con cuatro capítulos, muestra remedios contra las tribulaciones «por non aver reposo e folgura en esta vida» (14*v*a), primero porque no puede evitarse el padecimiento de los trabajos, segundo porque hay que aprender a no turbarse «de la batalla del spíritu malo» (15*v*a), incapaz de sobrepasar los límites a que lo tiene sujeto Dios, tercero porque la verdadera vida buena consiste en padecer mal, por lo que, y es el cuarto punto de este desarrollo, debe desearse que esas penalidades acucien con mayor intensidad. Este orden de argumentación se encauza, de nuevo, con razones cristológicas:



E aún considera que Jhesu Christo padesçió por nós dexando a nós enxenplo que sigamos sus pisadas. Pues ¿qué son las sus pisadas si non los sus passos e los sus passos son las passiones por las cuales, ansí como por passos, nos conviene entrar en el su regno e en la su gloria? (17*r*).

El Libro cuarto contiene remedios para los que carecen en esta vida de «onor e gloria» (18*va*), con cuatro capítulos. Se enseña, primeramente, que cualquier gloria mundanal es engañosa y cualquier hermosura debe reputarse como vana; nada hay que produzca mayor número de preocupaciones y cuidados que la conservación del honor. Por ello, si uno es menospreciado o se ve «abajado» en su condición social debe alegrarse por poder volver a sí mismo:

El abaxamiento es carrera para la humilldança ansí como el estudio para la sçiençia (19*va*).

No debe desdeñarse esa vía de humildad, sino, como verdadera virtud, perseguirla por lo que en sí vale. En este punto, el *Libro* inserta un breve «confesional», con una apología de la penitencia, que, en ningún caso, atenta contra el honor, porque proporciona el verdadero, el único que permite entender los baldones y las injurias como medicinas para el alma.

El Libro quinto se refiere a las tristezas originadas por la pérdida del «poderío mundano» (22*ra*), lo que no merece de desarrollo más que dos capítulos, asentados en las imágenes previsibles:

Non te deves turbar de la privaçión de alguna potestad, ca por cuanto los que son poderosos están en lugar más alto tanto están en lugar más peligroso, ca cuanto el grado es más alto tanto la caída es más grave (22*ra*).

La única autoridad deseable es la que permite enfrentarse a los pecados. El resto de poderes plantea situaciones engañosas de dominio contra los propios mortales, que destinan su vida a victorias pasajeras que causarán su perdición final. Las dignidades —civiles o eclesiásticas— sólo acarrean derramamiento y confusión del corazón.

El Libro sexto se centra en las tristezas que se «padesçen por caresçer de nobleza e linage e parentesco» (24*ra*), con dos capítulos; demuestra, en el primero, que los parientes sólo causan daño, por cuanto incitan a obrar según la apetencia de cada uno, lo que resulta aún más grave para aquellos que son cabeza de un linaje:



> Pues que ansí es, ¿qué provecho o solaz te han traído los muchos parientes, sacando por ventura desonra cuando de los sus pecados e mala vida te alcança parte, e la tu fidalguía e la suya es amanzellada, si non desaventurados que non pueden enrequeçer, la tu gloria e tu linage es por ellos abaxada? (24*r*b).

Sobre este fundamento, se ordenan otros principios más prácticos: el número elevado de parientes aumenta los gastos para poder mantener ese prestigio linajístico; es así preferible la baja condición y no desear ascenso social alguno. Lo mismo sucede en el caso de los hijos, con argumentos que aparecen también en los tratados consolatorios dedicados a aliviar la pena por la muerte de los mismos: debe el corazón liberarse de estos lazos antes que consentir que los hijos lo cautiven; el argumento se repite con los hermanos y con el resto de los parientes, que en realidad alejan al hombre del servicio que debe ser consagrado a Dios.

10.6.2.2.1.2.2: La consolación temporal

El Libro séptimo conforta, en sus tres capítulos[1219], de las aflicciones sufridas «por razón de riquezas e bienes tenporales» (25*v*a), con toda suerte de autoridades entre las que se incluye alguna rápida viñeta narrativa:

> Onde se lee de Diógenes, el Philósopho, que como una noche quisiesse un ladrón sacarle de la cabeçera un talegón de dineros, dixo Diógenes al ladrón: «Tómalos, malaventurado, tómalos e después amos a dos durmamos» (26*r*a).

Por ello, se recomienda no manifestar tristeza alguna por la pérdida de esas «cosas mundanales»:

> Onde dize un proverbio: «Si la pobreza viene alegre, cosa muy segura es» (26*v*b).

En esta sección central del *Libro*, el comentario a los autores aducidos como prueba desaparece, convertida la obra en una verdadera

---

[1219] Al menos en el escurialense, a pesar de declararse dos.



Tampoco resultan convenientes los amigos en quienes se confía por la ayuda que pueden prestar, pues alejan al hombre del «más fuerte ayudador que es Dios» (31*ra*). Se advierte, por lo mismo, del riesgo que representa una «delectaçión» continua, de la que sólo puede derivar perjuicio para el alma. El ideal de vida a que debe aspirar el buen cristiano se define en los dos últimos epígrafes: la soledad y el apartamiento de toda circunstancia mundanal, más cultivar el amor a los enemigos, si los hubiere, para imitar a Cristo en esa radical humildad.

El Libro noveno amplía una de las líneas temáticas del octavo, pues enseña, en cinco capítulos, a prevenirse «de los deseos e deleites carnales e mundanos» (32*vb*), señalando los señuelos con que las almas son tentadas para permanecer en este mundo: se desprecia la «carnalidat» y se alaba «la pobre e apartada vida» (33*vb*) mediante «exemplos» eremíticos que demuestran los modos prodigiosos con que algunos santos se alimentaban. Por ello, se encarecen las virtudes de la abstinencia, incluidas las curativas:

> ¡O cuántos calores de fiebres son apagados por los ayunos! ¡O cuántas vezes la ocasión de diverssas enfermedades es destruida en los ayunantes! (35*ra*).

Porque además el ayuno no sólo purga los pecados, sino que enseña a evitarlos. En este orden, a los grandes y ricos palacios se oponen las moradas pequeñas y angostas, señaladas por la gracia de Dios. Se rechazan, igualmente, las vestiduras ricas y delicadas, los lechos lujosos, llenos de tentaciones:

> Onde en la cama devemos de orar, en el refectorio estudiar, en el capítulo a nós acusar e de tales fechos avemos de usar (36*va*).

El Libro décimo, también con cinco capítulos, advierte contra el «gozo e alegría mundana» (37*rb*), considerado el solaz como bien falible y, con ello, todo el proceso de la construcción letrada:

> Non ayas tristura si perdiste o eres apartado de la fabla e plazentería de aquellos que tú amavas e veniste a soledat onde te conviene callar. Ca si tú quieres ser fuerte en la religión, en esperança e en silençio será la tu fortaleza. El que es alongado de las fablas de los onbres çercano es de Dios (38*r*).

El único placer admitido es el que deriva de la lectura de los santos libros; y puesto que hay que guardarse de todo aquello que puede cau-



colección de sentencias, que transmiten un contenido que, por sí mismo, ha de bastarse para consolar al receptor, capaz de sacar por sí mismo las enseñanzas oportunas.

El Libro octavo, con siete capítulos, se refiere a las turbaciones padecidas «por causa de amistad e conpañía» (28*r*a); se recorre una amplia casuística que podría ponerse en relación con los tratados correspondientes de amor y de «amiçiçia» (§ 10.7.2). Las justificaciones son tópicas: si el amigo perdido era malo, conviene alegrarse porque con él ha desaparecido la causa de perdición, si bueno, porque ya se hallará en el reino celestial, si justo, porque escapó de los peligros de las riquezas; esta línea argumentativa se aplica sin variaciones a los hermanos espirituales:

> De la muerte del hermano spiritual non devemos llorar, mas estar firmes e reduzir a la memoria lo que es escripto en las *Colaçiones de los santos padres* (28*v*b).

Se enseña, también, a sufrir la mala compañía, por cuanto es prueba que puede permitir precaverse de peligros similares y aumentar la resistencia del virtuoso hacia las situaciones contrarias; sólo, por ello, Dios permite que los malos vivan entre los buenos:

> Ca como los buenos veen a los malos caer en muchos pecados aprenden, por la graçia de Dios en sus coraçones, cuántas graçias deven dar a Dios por la su salvaçión (29*v*b).

Hay, incluso, una valoración negativa de la cortesía como modelo de convivencia, asentada en el valor de la palabra:

> Ave paçiençia si eres enojoso e grave a los otros en la tu conversaçión e non eres graçioso como otros (30*v*a).

Porque no es con los hombres con quien hay que aprender a hablar, sino con Dios y desde el alma, no mediante cualidades meramente artificiales. Es preferible ser rústico en apariencia, mas avisado por dentro; ésta es una de las pocas ocasiones en que don Pedro se permite alguna imagen literaria, acorde con el asunto del que trata:

> Ca el que es de los onbres mucho alabado nin conosçe a Dios nin al su estado. E sacan al ome de sí mesmo a las cosas mundanales, en las cuales non han folgança verdadera los omes sinon tan solamente passada como aves (30*v*b-31*r*a).



sar daño, se opone el silencio a las palabras dañinas, incluyéndose, en este punto, las consabidas ventajas sobre el «callar», esbozadas con ayuda de alguna referencia poética[1220]:

> E aun [un] metrificador dize: «Mas es la lengua de refrenar que los castillos [de] derribar» (38*va*).

Estos procedimientos vienen justificados por el ámbito de ideas que está construyéndose; el autor es consciente de ello y, para demostrar que la tristeza no debe ser tomada como un agravio, introduce una unidad narrativa, delimitada del resto de la argumentación —«un noble enxiemplo [...] en la *Vida de los padres*», 39*rb*— para que la enseñanza de esa pieza adoctrinadora pueda incorporarse a la suya propia, fundidas las dos en una sola voz:

> E çiertamente fijos muy amados, prometido es a nós en verdat de aquel que no puede mentir e es Todopoderoso [que] la nuestra tristura será tornada en gozo (39*va*).

El Libro undécimo, con seis capítulos, se ocupa de las tristezas causadas «por razón de libertad e servidunbre» (41*rb*) mediante una valoración de la virtud de la obediencia, para demostrar que los que se creen libres se hallan en realidad más cautivos; en consecuencia, se elogia la vida de quienes han pronunciado solemnes votos y se han alejado de la realidad nundanal, de sus peligrosas prisiones; incluso los cautiverios más duros deben recibirse con alegría pues permiten que Dios entre en el corazón de los mortales; quien conocía bien la curia papal esgrime el recurso, jurídico y religioso, de la excomunión como la mejor medicina para curar la soberbia del pecador.

10.6.2.2.1.2.3: La consolación espiritual

El Libro duodécimo, de nuevo con seis capítulos, trata «de la contenplaçión e devoçión» (46*ra*) a que deben entregarse aquellos que han sido apartados de los oficios divinales; se recomienda pensar antes en la causa que ha motivado esa interdicción que en la tristeza que en sí

[1220] Ver Hugo O. Bizzarri, «La palabra y el silencio en la literatura sapiencial de la Edad Media castellana», *Inc*, 13 (1993), págs. 21-49.



supone la lejanía de los sacramentos; lo mismo ocurre en el caso de que uno sea expulsado «del studio e de las escuelas» (46*va*), una circunstancia que siempre ha de entenderse como señal de alcanzar un bien mayor. Incluso cuando, por alguna enfermedad, no se puedan practicar las oraciones o las obras espirituales acostumbradas, la voluntad del afligido debe disponerse como si en verdad estuviera ocupado en esos hechos. Porque todo puede ser contemplado siempre desde perspectivas contrarias:

> Non te deves turbar si se te faze grave de orar o tarde para oír Dios tu oraçión, ca todas aquestas cosas son para tu bien. Ca nuestro Señor Dios, tardándose de te oír secretamente te da a entender el valor e presçio de aquella cosa que tú demandas (47*rb*).

El Libro decimotercero, con cinco capítulos, ordena consuelos contra los males que vienen «por razón de las virtudes e viçios» (48*vb*); enseña, primero, a alegrarse a aquellos que carecen de virtudes, pues sin ellas podrán dedicarse con mayor empeño a conseguirlas:

> Enpero si tú voluntariamente lo sufriesses, podrías venir en muchos trabajos por alcançar las virtudes, e dende se te siguiría grand provecho. Ca avidas las virtudes, sepas que por ellas averás fermosura e resplandor del ánima (49*ra*).

Por lo mismo, las tentaciones y los pecados de la carne deben contentar al hombre porque tienen remedio, ya por arte natural, como señalan los filósofos, ya por contrarias costumbres, como predica el derecho.

El Libro decimocuarto, con siete capítulos, se refiere a las tristezas surgidas «por causa de la indespussiçión del ánima» (52*ra*); la pusilanimidad, aun siendo defecto, debe ser preferida a la soberbia, por hallarse más cerca de la humildad; los ufanos son «duros e quexosos e osados e parleros» (52*rb*), mientras que los temerosos de corazón suelen observar buena habla y mesura en su trato y conversación. Se disponen, con esta base, consuelos para casos de guerra, de robos, de enfrentamientos contra enemigos, del temor de la propia muerte, de las dudas sobre la salvación:

> E si buenas obras fizieres a onor de Dios e en ellas persseverares serás salvo, ca ansí como el águila non puede bolar a lo alto sin alas nin tú puedes bolar sin buenas obras al çielo (54*ra*).



El Libro decimoquinto, igualmente con siete capítulos, dispone remedios contra las aflicciones «por razón de la indespusiçión de los cuerpos humanos» (54*v*a), partiendo de esta severa admonición:

> Onbre, ¿por qué tienes tanto cuidado del tu cuerpo? ¿Non sabes que el que da viçios a su siervo después lo falla rebelde? Çiertamente el ánima es señora, a la imagen de Dios criada e del muy alto Rey fija e el cuerpo es siervo e captivo. E por ende, el ánima non deve dar a su siervo muchos deleites, en tal manera enrequesçer que ella quede desnuda e ante Dios confussa (54*v*).

La carne aleja al alma de la salvación y por ello debe ser desamparada; esta afirmación se demuestra con casos de famosas corruptoras de varones ilustres: Tamar la que engañó a su suegro, la hija del príncipe Madián, la que burló a Salamón o Dalila son mencionadas entre otras. A partir de este punto, considera Luna diversas enfermedades ante las que hay que mostrar gozo por la evitación que procuran de diversos pecados: si uno es tuerto o ciego podrá dedicarse a las contemplaciones celestiales, si sordo, alejarse de las «palabras vanas e malas enpesçibles» (56*r*b)[1221], si anósmico (sin olfato), despreciar los bienes perecederos de los olores, si mudo, consagrarse a otro hablar «más dulçe o más suave» (56*v*b), si viejo, contemplar la brevedad de la vida como la suma de engaños que es; se recomienda, por ello, reunir más obras buenas que días hayan podido ser vividos.

Esta estructura ternaria, en fin, se acomoda a los distintos estados a los que don Pedro parece dirigir su tratado. Los tres modos de consolación —linajística, mundanal y religiosa— describen un itinerario de perfección espiritual, extraído no sólo de las lecturas, como señalaba en el prólogo, sino de las propias experiencias por las que su autor pasara. Puede, en consecuencia, considerarse este *Libro* como el testimonio de la lucha tenaz que don Pedro mantuvo a lo largo de toda su vida por mantener su rectitud y su honradez, los dos firmes soportes de su intransigencia.

[1221] Este capítulo (XV.iv) debe ponerse en correspondencia con los pasajes de la *Arboleda de los enfermos* en que la monja Cartagena asume su sordera con razonamientos similares: ver luego § 10.6.5.1.



10.6.2.3: Fray Lope Fernández de Minaya

Se conocen pocos datos de este agustino, en ocasiones confundido con otro fray Lope Fernández, vicario general en Portugal; se sabe que tuvo que pertenecer al convento de San Esteban de Toledo, que a principios del siglo XV tenía que contar con unos veinticinco años, que en 1438 el superior general de la Orden lo distinguía con una mención honorífica[1222]. El escurialense h-ii-14 conserva la producción a él debida y vinculada a las orientaciones espiritualistas de la prosa de carácter religioso de finales del siglo XIV[1223]; no hay un destinatario cortesano como ocurre en el opúsculo de fray Juan de Alarcón; la orientación de fray Lope es puramente catequética, dirigiéndose al hombre en general, al que insta a apartarse del mundo para penetrar en el interior del alma y encontrar en ella el camino de salvación; no hay alusión alguna a problemas políticos o sociales, a pesar de vivir su autor en Toledo, en uno de los momentos más críticos de la historia de esta ciudad; las preocupaciones de este agustino eran de orden pastoral, de donde su interés por el tema de la penitencia[1224], y de carácter contemplativo, como lo demuestran sus dos títulos más importantes, el *Espejo del alma* y el *Libro de las tribulaciones*, que nada tiene que ver, salvo el título, con la obra del franciscano Rocacisa (§ 10.6.5.2.2) que, por estas mismas décadas, gozaba de especial predicamento en distintos círculos áulicos.

10.6.2.3.1: *Espejo del alma*

El único dato referido a la autoría de fray Lope se sitúa al frente de esta obra, con la única pretensión de separarla de otros tres tratados religiosos con que se abre el h-ii-14; de este modo, en el fol. 62*r* se indica:

> Aquí comiença un libro que es llamado *Espejo del alma*, el cual compuso fray Lope Fernández de la Orden de San Agustín (219*a*).

[1222] Tomo los datos de la introducción con que F. Rubio acompaña la ed. de estas obras en *Prosistas castellanos del siglo XV. II*, págs. xliii-xliv, por donde se cita.

[1223] Con anterioridad al P. Rubio, las obras habían sido editadas por el P. Miguel Cerezal, San Lorenzo de El Escorial, 1928.

[1224] Es autor de un *Tractado breve de penitencia* (§ 10.6.2.3.2), desde el que se remite a un *Libro de confesión*.

Ningún otro apunte se pone al frente del *Tractado breve de penitencia* ni del *Libro de las tribulaciones*, pero la homogeneidad de estilo y la coincidencia de las autoridades mencionadas, permite conjeturar con que el formador del códice agrupó, a mediados de la centuria, las obras que conocía de este agustino y que, en cierto modo, venían a ser consecutivas por la finalidad en ellas perseguida.

El *Espejo del alma* describe un proceso de perfeccionamiento espiritual, que debe permitir al hombre recorrer el mundo hasta llegar a Dios; a esta dualidad se ajusta el contenido de la obra, dividido en dos libros; el primero explora la naturaleza humana en contacto con la realidad mundanal, dedicado el segundo a concretar el modo en que la conciencia del hombre se convierte en espejo del alma y puede reflejar, por tanto, la imagen de Dios.

10.6.2.3.1.1: El conocimiento del «mundo»

Para propiciar este desarrollo, el Libro I se divide explícitamente en tres partes —o «tres ternos» como señala fray Lope— en que se señalan los peligros del mundo, se descubre su falsa realidad y se trazan las vías por las que el hombre debe apartarse de esa dimensión de engaños y de pecados para encontrar a Dios[1225].

La primera parte consta de siete capítulos. En ella se analizan las tres cosas que mantienen al hombre «enlazado en este mundo», que son los deleites de la carne, el apego a las riquezas temporales y el afán por alcanzar altos estados; el agustino pretende que estos términos sean sustituidos por «cuidado e trabajo e tristeza» conforme a estas previsiones:

> Por cada una d'estas cosas es loco quien en este mundo, así como por cosa final quiere estar, e más quien por todas o por cada una d'ellas, si lo dexó, a él quiere tornar. Porque en cada una d'ellas, segund lo que entiendo mostrar, ay más cuidado que sosiego cuanto al entendimiento, más trabajo que folgura cuanto al esfuerço e al cuerpo, e mucho más dolor e tristeza que plazer cuanto a la voluntad (219*b*).

[1225] Señala J. K. Walsh: «El *Espejo* (...) sigue el recurso de San Agustín *(De Trinitate)*, o el designio general de la retórica medieval de organizar todos los elementos en conjuntos de tres. Este juego retórico empieza con ilustraciones de los horrores de las tres concupiscencias en el alma no domada», ver *El Coloquio de la Memoria, la Voluntad y el Entendimiento (Biblioteca Universitaria de Salamanca MS. 1763) y otras manifestaciones del tema en la literatura española*, Nueva York, Lorenzo Clemente, 1986, pág. 7.



El discurso reúne argumentaciones lógicas y «pruevas de plática», renunciando expresamente a las «muchas autoridades» y a las «sotiles razones» (221*a*) ya que fray Lope es consciente del receptor general al que dirige su tratado, que no es el hombre religioso sino el lego común:

> E sin estas cosas que generalmente son en estas tres cosas e en cada una d'ellas, eso mesmo ha cosas por las cuales las deve hombre ante aborrescer e fuir que amar nin seguir. Ca como quier que en la gula e en la acidia son algunos deleites carnales, ca deléitase la carne en comer e en folgar e en bever, empero non es mi intención de dezir aquí d'ellos nada, porque algunos deleites d'estos tales pueden tomar sin pecado los que son fuera, del mundo, lo que no pueden fazer los otros (221*a).*

Considera, a continuación, los males que en cada uno de esos engaños se esconden, siendo especialmente implacable con los de la carne, mediante un plural que podría apuntar, aún en el s. XV, al mismo problema que llevara a Juan Ruiz a construir su ***Libro de buen amor:***

> Por ende, lueñe sean de la nuestra voluntad las tales delectaciones nin aún por casamientos. Non digo esto porque el casamiento sea pecado, antes, es sacramento santo e estado de salvación; mas quien tan solamente por esta intención casa, por cumplir su voluntad e los deleites carnales, non poniendo su buen fin en los bienes del casamiento, nin en alguno d'ellos, peca en dos grados: lo uno en querer complir su voluntad en cosa non otorgada, lo otro en que usa mal del casamiento, que es cosa santa (221*b).*

Advertencias similares se formulaban en el *Libro de Josep Abarimatia* (II, págs. 1479-1480). Contra la codicia opone la brevedad de la vida y el gran dolor que el hombre siente al dejar tras de sí tantos bienes terrenales acumulados. Contra los estados, su orientación es diferente a la de fray Juan de Alarcón, pues no pretende enseñar a vivir conforme a ellos, sino mostrar su dimensión más negativa:

> Otrosí en el tiempo en que usan ya de la honra que han cobrado, viven en pena poco menos de continuada (223*a).*

El mundo se define, entonces, por estos tres pecados, relativos al cuerpo, pero aún más peligrosos con respecto al alma, contrarios a los dones del Espíritu Santo, conduciendo el primero a la hipocresía, el segundo a la envidia, el tercero a la desesperación.



Mostrada la verdadera faz del mundo engañoso, la segunda parte amonesta al hombre a prescindir de su circunstancia mundanal en virtud de las tres realidades que la constituyen:

> Agora eso mesmo de las segundas tres cosas diré brevemente, las cuales fazen e amonestan a hombre que dexe el mundo o que non torne a él si lo dexó, que son la mentira e el fallescimiento del mundo e la certedumbre de la muerte e la pena perdurable del infierno (225*a*).

Una nueva referencia al estilo utilizado muestra la dimensión receptiva a la que fray Lope se dirige: él habla de pruebas prácticas, tan manifiestas que nadie podría negarlas. El mundo se halla sostenido por la mentira, al prometer cosas que no puede dar, ya que cuando concede deleites, riquezas y estados ofrece, a la vez, un largo uso de esos bienes, así como sosiego y paz con los mismos. Pero ello no es cierto, porque la única realidad que el mundo garantiza al hombre es la de que ha de morir, lo que conduce a un razonamiento inexorable:

> Pues de la muerte non dudamos, si pensáremos cuáles seremos e qué sentiremos cuando en nós la viéremos, poca gana avremos de vivir en el mundo, mayormente non seyendo ciertos de su venida nin de su hora (226*a*).

Esta línea de contenido se amplifica con una descripción detallada de los dolores y de la pena que siente el cuerpo al morir, así como del miedo y del espanto que el hombre sufre; hay un grado de truculencia engastado, de modo pretendido, en unas descripciones que se convierten en antesala de la presentación de las penas del infierno, mostradas de forma general y ya en particular con términos muy semejantes a los usados en los viajes apocalípticos (§ 8.3.4):

> La primera es la cárcel en que están, que es el infierno, que es lugar más triste e desconsolado que en el mundo puede ser imaginado, e especialmente que está lleno de un lodo muy fondo e muy espeso, el cual, segund se halla escrito, se haze de las fezes de todas las suziedades e lixos que en toda la tierra e en la mar se hazen, así como de cuerpos muertos de hombres e de bestias e de aves, e de la sangre que se derrama, e de otras cosas cualesquier podridas, de lo cual todo lo más apurado en suziedad e en podrición desciende a los abismos, que es la más fonda parte de la tierra e allí es el infierno (228*a*).



El hedor, la «lobregura», las prisiones definen este ámbito en el que los hombres podrán contemplar el verdadero aspecto de aquellos por los que eran engañados:

> La quinta es la vista muy fea e muy espantable de los diablos, que los ven continuadamente, los cuales, así como cuando eran buenos, fueron las cosas más fermosas del mundo, ansí son agora las más feas (228*b).*

Nada, en fin, comparable a las penas que se sufren en lugar tan espantoso y de las que se realiza exposición suficiente para concretar esta idea:

> Por ende, leed a menudo, en este capítulo e pensad en estas penas, porque como dize el Profeta, vivos descendades al infierno pensando en él e en sus tormentos, por que, después que moriéredes, nunca a él vayades (229*b).*

La asociación que se pretendía alcanzar ya lo ha sido: el mundo contiene una red de engaños que aboca al hombre a las penas del infierno; ahora bien, de él depende encontrar las señales que le permitan escapar a ese destino; a ellas dedica la tercera parte del primer libro:

> Agora queda de dezir de las terceras tres cosas que fazen a hombre llegar a Dios si d'Él está arredrado e alongado, e nunca se d'Él partir si con Él está ayuntado, las cuales son éstas: la primera, que es verdadero en sus prometimientos; la segunda, que es dulce en sus sentimientos; la tercera, que son durables sus pagamientos (231*a).*

Dios ofrece las mismas realidades que el mundo, pero sin engaños, puesto que sus riquezas son perdurables, sus deleites, espirituales, sus honras, celestiales, en lo que pone de manifiesto su trina naturaleza:

> E son estas tres cosas apropiadas a las tres personas de la Santa Trinidad, ca la honra se atribuye al Padre, las riquezas al Fijo, los deleites al Espíritu Santo. Ca a los que sirven, el Padre los honra porque a Él es dado el poderío, el Fijo los enriquece a quien es otorgada la sabiduría, e el Espíritu Santo los deleita en el su amor (231).

Ninguno de estos bienes puede alcanzarse en el rápido itinerario que describe el hombre en el mundo; antes es al contrario, por cuanto en ese fugaz tiempo las almas viven condenadas a la pobreza, a las pe-



nas y a la deshonra, ya que del mismo modo que el cuerpo se crió para servir al mundo, el alma lo fue para servir y alabar a Dios. Esta tercera sección del libro se abre ya a su verdadero contenido, al presentar fray Lope los dones espirituales de que el alma está dotada para encontrar a Dios y las virtudes en que se debe apoyar esa búsqueda: dos morales (la prudencia y la templanza) y una teologal (la fe) por medio de las cuales el entendimiento humano se puede orientar en un recto sentido. Analiza después las prendas que Dios da al hombre por los deleites y por la honra que en el Paraíso alcanzará, adentrándose en el espacio cuya infinitud quería descubrir:

> Estas prendas suso dichas pone Dios en guarda en el arca de nuestra ánima e cierra esta arca con la cerradura del su temor porque estén mejor guardadas e de ligero non se puedan perder, ca, por cierto, en tanto que esta cerradura está firme, las prendas están seguras e bien guardadas e nunca se pierden, si esta cerradura del todo non se arranca o non se quebranta (239*b*).

10.6.2.3.1.2: La conciencia como «espejo del alma»

El libro segundo se dedica entonces a explorar la naturaleza espiritual del hombre, tras esta necesaria definición y explicación de su realidad corporal. Recuerda fray Lope el objetivo que se había marcado en el primer libro y anticipa el contenido del segundo:

> Acabada es ya con la ayuda de Dios, la primera parte d'esta obra pequeña, en la cual segund la obligación suso fecha por mí de los tres ternos de que prometí escrebir algund poco, que son aparejamientos para que de mejormente vos catedes en este espejo, asaz creo que, cuanto vos cumple, breve e sumariamente vos es dicho. Agora en esta segunda parte, con esta misma ayuda de Dios, entiendo proseguir la principal entención d'esta obra, que es mostrar cuál es el espejo del ánima en que se ella acata o deve acatar para tirar de sí todas las fealdades que en rostro tiene, que es la voluntad, e para se afeitar e apostar lo mejor que ella podiere, porque el su Esposo, que es Jhesucristo, non falle en ella cosa sinon de que se pague e enamore (241*a*).

No hay ahora división de partes alguna, por cuanto se ha alcanzado esa realidad absoluta, por lo espiritual, a que pretendía llegar, de donde la primera definición que ofrece de la materia de que el tratado se ocupa:



Espejo del ánima es la conciencia buena, clara, derecha, aguda, discretamente ordenada segund la voluntad de Dios, generalmente e especialmente. Ca, cuando todas estas condiciones son en la conciencia, entonce es espejo claro del ánima (íd).

Cada uno de estos adjetivos es amplificado y relacionado con las correspondientes virtudes espirituales: es buena en cuanto a la fe, clara cuando es alumbrada por la inspiración de Dios, derecha porque juzga con la verdad, aguda porque no es torpe ni perezosa en responder, ordenada con discreción porque considera que la mayor gloria es alcanzar los bienes de la salvación, o lo que es lo mismo:

E segund esto podemos dezir que la conciencia, para que sea espejo verdadero del ánima, conviene que sea buena en el creer, clara en el entender, derecha en el juzgar, aguda en el reprehender, ordenada discretamente en conformarse en todas las cosas (las más que pudiere), en lo general e en lo especial, a la voluntad de Dios (242*b)*.

Ahora bien, este espejo se puede empañar, ya porque el pecado original lo ensuciara, ya porque las faltas cotidianas lo amancillan y lo afean; fray Lope, consciente de la dimensión catequética que está construyendo, procede en esta parte a definir cuáles sean esos pecados capitales, con ayuda de la cobertura alegórica que la imagen del «espejo» le ofrecía:

Las mancillas o fealdades que a la nuestra voluntad afean o mancillan son éstas: soberbia, vanagloria, invidia, saña, acidia, avaricia, gula, luxuria. La soberbia faze este rostro, que es la voluntad, ser finchado; la vanagloria, polvoriento; la invidia, negro o verde; la saña, colorado; la acidia, triste; la avaricia, arrugado e encojido; la gula, abuhado; la luxuria, gafo (243*a)*.

Debe el hombre aprender a distinguir estas señales cuando se asome a ese espejo interior de su alma, para apartarse de estos pecados capitales; quien ha redactado una *summa confitendi*, intenta articular, con estas ideas, una suerte de examen de conciencia, porque no siempre esos signos pecaminosos son fáciles de percibir o distinguir:

E por ende, porque muchas vezes se esconden estas pasiones en tal manera que cuidamos que non son en nós, e pensamos que en nós non ha otra pasión sinon aquella que nos persigue más, posieron los Santos Padres, que fueron alumbrados por la gracia de Dios



e con gran diligencia que posieron en sí para conoscerlas, algunas señales por las cuales pueda hombre conoscer en sí las pasiones que tiene encobiertas e encerradas dentro en el ánima, e por ellas, si diligentemente se examinare, se conoscerá mejor quién es (244).

Uno tras otro, los siete pecados propician meticulosas exploraciones de la condición humana, con ayuda fundamentalmente de los *Moralia* de San Gregorio, salvo en el caso de la lujuria; como será luego corriente en los tratados erotológicos, fray Lope recomienda que nadie se crea a salvo de sus afanes, ni los viejos ni los que llevan mucho tiempo sin sufrir sus tentaciones; ofrece un cuestionario para que cada uno pueda comprobar si se encuentra o no libre de esta pasión; no sucede tal si ese hombre prefiere la conversación de las mujeres, si se deleita en verlas, si contempla antes a las mozas que a las viejas, si le atraen las hermosas, si se le pasa el tiempo sin sentirlo en su compañía, si no quiere apartar sus ojos de ellas, y otros cuantos avisos de los que destaca el siguiente:

Lo séptimo si le plaze fablar con ellas mayormente en amores o si le plaze oír canciones de amores o estorias d'ellas o verlas pintadas (247*a)*.

Puede tratarse de mera coincidencia o bien puede haber llegado a fray Lope el eco de la poesía cancioneril o de la misma narrativa amorosa que comienza a construirse a finales de la década de los treinta. Con todo, Dios es el único «físico» que puede curar esas dolencias y, con esta intención, el agustino recomienda que el hombre aprenda a invocar a este médico del alma, para sanar conforme a unos remedios que comienza a enumerar, ya de modo general al referirse a la oración, la limosna y el ayuno, ya vinculado a los votos religiosos de la obediencia, pobreza y castidad, ya, finalmente, mediante remedios particulares para cada uno de los pecados capitales: contra la soberbia opone la humildad, contra la vanagloria, el actuar en secreto, contra la envidia, el amor, contra la saña, la paciencia, contra la acidia, la misericordia, contra la pereza, la ocupación, contra la codicia y la avaricia, la pobreza, contra la «gargantería», la moderación de una sola comida, contra la lujuria, la abstinencia, evitar las ocasiones de pecar y considerar en qué se convierte la carne una vez que se ha muerto; la verdadera curación de estas pasiones sólo se consigue cuando son sustituidas por sus virtudes opuestas.



En breves epígrafes va definiendo este orden de contenido, tras el cual considera que el hombre puede ya acceder al conocimiento de las siete virtudes principales, las cuatro cardinales (prudencia, fortaleza, templanza y justicia) y las tres teologales (fe, esperanza y caridad). Asumirlas no es sencillo y puede conducir a errores o «cabos viciosos» que fray Lope determina con escrúpulo, pues bien sabe que no se está dirigiendo a receptores religiosos, sino a hombres en general que no pueden dejar de cumplir con unas obligaciones, así, por ejemplo, un exceso de prudencia podría provocar el menoscabo de la necedad, o de justicia, el de la negligencia o flojedad; se trata de alcanzar un justo término:

> Segund estas razones suso dichas podedes entender cómo la virtud está siempre en medio e los cabos siempre son viciosos. E por que mejor lo entendamos, escrebirlo he por orden, poniendo la virtud en medio e los vicios por cabos (261*a)*.

Construye, de este modo, un curioso repertorio de excesos y de defectos que deben ser evitados para alcanzar el equilibrio que cada virtud confiere al hombre, con esta última paradoja:

> Otrosí es regla cierta que de las virtudes el que tiene una verdaderamente, todas las tiene; e al que una mengua entera, non tiene ninguna (261*b)*.

Así de bruñida ha de conseguirse que se encuentre la superficie de ese espejo de la conciencia humana, al que fray Lope invita a cada individuo a asomarse.

10.6.2.3.2: *Tractado breve de penitencia*

Más que de una producción independiente, esta sucinta valoración de la penitencia parece construida como si se quiera dotar al *Espejo del alma* de un epílogo conveniente; por ello, el primer párrafo mantiene un hilo de argumentaciones y una dimensión receptiva similares:

> Dicho he fasta aquí de los remedios que son contra las pasiones segund lo ponen los santos e segund Dios me dio a entender; pero, para que los remedios suso dichos aprovechen, es menester que confiese hombre humildemente las menguas que en sí siente de las pa-



siones, porque sienta el provecho de los remedios. Por ende, porque en este espejo non mengüe cosa de las que cumplen a provecho e apostura de la nuestra ánima, diré brevemente eso mismo algunas señales de la penitencia, por las cuales puede cada uno ver en sí, si faze penitencia fructuosa (265*a*).

Como en los manuales de confesión, que empezaron a redactarse en vernáculo desde la centuria anterior (§ 7.5.1), fray Lope se ajusta a la materia requerida para cumplir este sacramento: analiza el modo en que se debe sentir contrición por los pecados cometidos, advierte sobre las señales que determinan si una confesión puede considerarse como buena[1226], muestra, por último, cuál ha de ser la satisfacción que ha de darse a Dios.

No hay, como parecería esperable, una lista recordatoria de mandamientos que pueden traspasarse o de pecados que pueden cometerse, a fin de que el confitente realice una exploración de su conciencia; sólo le interesa recomendar la práctica de la penitencia para que el espejo del alma no se enturbie y permita descubrir la imagen de Dios; para el resto de ideas remite a otra producción que debe darse hoy por perdida:

> Esto fasta aquí dixe brevemente de la penitencia e de sus señales segund sus partes, e non vos escribo más perlongadamente de la penitencia, porque en el otro *Libro de la confesión*, que fize trasladar, están más complidamente las razones que mueven a hombre a contrición e las maneras del confesar e las maneras de satisfación e enmienda (266*b*-267*a*).

Repárese en que esa declaración tiene que referirse a una primera redacción en latín, que luego vertería al romance para garantizar una transmisión más amplia y efectiva. Ahora sólo le interesa rescatar unas simples nociones para rematar, de forma conveniente, el primer tratado al que remite en el cierre:

> E por ende, fijos señores, pídovos por amor de Aquel que vos fizo e tan caros vos compró que, a menudo, siquiera cada día un

[1226] Ha de ser hecha a menudo, voluntariamente, referida a todos los pecados; además debe decirse por medio de la palabra, alejada el *ars rhetorica* de estos usos: «non por mensajero, nin por carta, nin por fermosas e afeitadas palabras, nin poniendo excusas nin colores a los pecados», 266*a*; tiene que ser, en fin, discreta y pronunciarse vagarosamente.



poco, vos catedes en este espejo, quiero dezir que leades en este libro e leyendo en él escodriñedes vuestros coraçones a ver si falláredes en ellos alguna cosa de lo que aquí falláredes escrito, e ansí leyendo e pensando conosceredes mejor a vós mismos, e conoscido a vós, veredes en vós muchas cosas de enmendar que fasta aquí non entendíades, e creeredes verdaderamente que cualquier bien que en vós falláredes que viene de Dios, e Él lo puso en vós (267).

Fray Lope concibe ambos textos como una unidad, para formar un libro que, en sí mismo, fuera como ese «espejo» interior del alma que él logra trazar y mantener abierto ante sus receptores.

10.6.2.3.3: *Libro de las tribulaciones*

En ninguno de los tres mss. en que se conserva este texto devocional y contemplativo figura el nombre del autor; se ha adjudicado a Fernández Minaya por razones externas (la composición facticia del h-ii-14) y por semejanzas tanto en el estilo como en las fuentes empleadas con respecto a los otros dos tratados. Poco debía importarle al formador de esos códices la identidad de los autores; se ordenaban volúmenes homogéneos por la materia de que se ocupaban en función de los receptores a que se destinaban; así ocurre en el ms. 7 de la Menéndez Pelayo, en el que este libro (fols. 47*v*-85*r*) se ve antecedido por un *Tratado del temor de Dios* atribuido a San Bernardo (fols. 1*r*-47*r*), o en el Y-iii-7 del Escorial, que se abre con el *Consolaciones de la vida humana* (fols. 1*r*-58*v*) de don Pedro de Luna (§ 10.6.2.2.1); sólo este tercer códice transmite un texto completo del opúsculo, plagado eso sí de errores[1227].

10.6.2.3.3.1: La intención y el contenido del tratado

El preámbulo determina las líneas de formación del tratado y su finalidad, tan similar a la perseguida por el papa Luna:

[1227] Indica el P. Rubio: «El copista del *B* [Y-iii-7] en repetidas ocasiones da muestras de poca habilidad en la lectura del modelo, hasta el punto de escribir en alguna ocasión una serie de letras que no dicen nada, lo que parece indicar que no pudo leer lo que tenía delante. Otra muestra patente de su falta de perspicacia es que copia dos veces el capítulo X de nuestra edición», pág. xlviii. El texto en págs. 269-301 de *Prosistas castellanos del siglo XV. II* por donde se cita.



> Aquí comiença un libro el cual es compuesto de dichos de la Santa Escritura e de muchos santos doctores e ha por nombre *Libro de las tribulaciones*, porque trata principalmente cómo deve el hombre tribulado consolarse e aver paciencia en sus enfermedades e dolores e tribulaciones, considerando cuántos provechos vienen de la tribulación (269*a*).

A pesar de esta declaración, no pretende la obra ser una simple «consolatoria» en la que, tras cumplida descripción de males y de aflicciones, se dispongan los remedios para afrontarlos y asumirlos en cuanto bienes espirituales; ése era el contenido del libro atribuido al papa Luna; la intención consiste ahora en explorar el mismo concepto de «tribulación», considerado como uno de los principales dones que Dios concede a los hombres para que descubran el camino de la salvación de su alma; por ello, el Prólogo se abre con el davídico salmo de «Danos, Señor, ayuda de la tribulación» (*Ps*., 49, 13), que no debe entenderse como una petición a Dios para que libere a sus criaturas de los trabajos y de los afanes; antes al contrario:

> A ti, ánima e persona atribulada, es aconsejado que propongas o digas esta palabra, porque de la tribulación que sufres algund bien e provecho te venga. Para lo cual es menester que primeramente sepas los provechos que traen las tribulaciones a los cuerdos e sabios hombres e traen a ti las tuyas, si por ti non finca, tanto que, si las entiendes, non tan solamente las sofrirás con paciencia, mas aun las desearás e te contentarás de ellas con alegría e aprenderás a consolarte de parte de dentro de tu conciencia, aunque seas desconsolado de parte de fuera (íd).

Sin embargo, no se va a interesar en ningún momento por esas señales «de fuera», por cuanto constituyen facetas de una vida regulada por acciones temporales o por bienes terrenales, condenados necesariamente a desaparecer; de ahí que el autor se dirija no al hombre, sino al «ánima atribulada»; es a ella a quien exhorta y a quien prepara para poder asumir el provecho de esas tribulaciones; tal será el verdadero contenido del tratado:

> E como quier que son muchos frutos los que de la tribulación pueden nascer, doze te pornemos en que te consueles alegremente e sufras el mal que padeces alegremente, amonestándote que con diligencia los leas e con efecto los entiendas (269*b*).



En realidad, el libro está integrado por dos planos senarios que vienen a coincidir con la estructura de ideas que sostenía el *Espejo del alma;* en el primero, se invita al ánima a alejarse del mundo (i-ii) y a descubrir, en su interior, la vía purgativa (iii-vi), para, en el segundo, trazar un camino de perfección (vii-ix) que propicie el descubrimiento final de Dios (xi-xii).

10.6.2.3.3.2: La dimensión purgativa de las tribulaciones

El primer epígrafe se destina a demostrar que la tribulación es «una fiel ayuda e acorro», enviada por Dios para que el alma pueda librarse de los enemigos que constituyen los falsos gozos del mundo y sus bienandanzas. Admira de este tratado la pluralidad de discursos que contiene; así, inserto en el interior de este capítulo, hay un rápido debate sostenido por el autor con un supuesto oponente:

> Mas podría alguno dezir: «Amigo, yo bien siento la amargura de la tribulación, mas non siento la dulçura de la presencia de Dios, que si la sentiese, de grado la recibiría e con mucha consolación, mas por ende la refuyo e non la quería, porque de presente siento aflicción e non siento de presente alguna consolación (270*b).*

La objeción es importante y contiene, de hecho, el desarrollo entero del propio tratado, pues bien sabe fray Lope que tiene que formar, en especial, a los receptores renuentes con respecto a la idea de la consolación, antes que confirmar las bondades espirituales de lectores piadosos, de donde la eficacia de incluir esas estructuras dialógicas que le permitan al verdadero destinatario del opúsculo asumir perspectivas con las que construir un gradual proceso de aprendizaje escatológico. De este modo, el autor ofrece respuestas a dudas o a cuestiones sobre las que se precave[1228] y que acaba integrando en el hilo de su discurso como parte de la enseñanza transmitida:

> Estos enemigos son las bienandanças d'este mundo falsas e engañosas, la delectación de la carne fea e astrosa, la soberbia mala del

[1228] Así: «Respondemos a esto diziendo que mucho mejor lugar se faze con la tribulación que de presente aflige al hombre que desque ve que le fallece el bien en que confiava e ve el mal que non asmava e de que non se guardava nin rescelava», 272*b*.



diablo e peligrosa, la alegría temporal mala e dañosa. Estas cosas entendidas, non murmurarás de la tribulación de que tanto provecho e bien te puede nacer, e así te dará Dios ayuda de la tribulación (273*a*).

Por supuesto, la similicadencia tiene que ayudar a asumir esas ideas, permitiendo la memorización de los conceptos principales, algunos de los cuales pueden resultar paradójicos en su esencia, como ocurre con el segundo bien de la tribulación que no es otro que impedir que el diablo pueda «atribular» en verdad al hombre, cerrándole las vías por las que induce los malos pensamientos en las almas de los mortales. Si era antes el esquema de la disputa, es ahora el recurso del lenguaje figurativo al que se acude:

> Figura avemos en el *Libro de los reyes*, onde dize que, como veniese a Jerusalén un príncipe de los asirios a dezir contra Dios blasfemias e contra el rey Ezequías, e de fecho las dixiese, mandó el rey a su pueblo que non respondiese. Por este príncipe se entiende el diablo, el cual, tentando el ánima e fablándole de los pecados e faziéndole considerar en el deleite que averá en cometerlo, dize blasfemias contra Dios e contra ella, que es su entención de traerla a escarnio e fazer burla d'ella (273*b*-274*a*).

Cerrado el contacto con la realidad externa (i-ii), el autor se adentra en el alma humana para demostrar los beneficios de la tribulación y convertirlos en eficaz vía de purgación (iii-vi). Cinco *similitudines* emplea en el tercer epígrafe para demostrar cómo el ánima se limpia de maldad y de suciedad:

> La primera es purga o brevaje con que se purgan los cuerpos. La segunda es fuego con que se purgan los metales. La tercera es tajamiento o podamiento de los sarmientos o ramos o cosas superfluas por que se podan las vides o los árboles. La cuarta es tajamiento del trillo o los golpes de los açotes por que son purgados e limpiados los panes. La quinta es el torcimiento o pisamiento de las uvas por que sale el mosto o el vino purgado e limpio de los lagares (274*a*).

Este muestrario de experiencias físicas y naturales propicia la inserción de cinco estructuras homiléticas, dirigidas a receptores comunes, en las que se despliegan toda suerte de sentencias y de ejemplos evangélicos.

A partir del cuarto epígrafe comienza el proceso de conocimiento interior. La demostración de que los bienes materiales representan los



verdaderos peligros para el alma da paso a este nuevo recorrido espiritual:

> Estas dos cosas faze conocer al hombre la tribulación, que le faze conocer quién es Dios e cuál e cuán grande e justo e qué tan grande poder tiene; quién es él mismo e cuán flaco e cuán mezquino e a cuántas menguas e peligros es sometido, e cuán de poco valor es (281*a*).

El autor se enfrenta, en este difícil núcleo de contenido, a una nueva objeción que le va a permitir profundizar en el verdadero valor de la naturaleza humana:

> Mas podrías tú mover qüestión e dezir que para esto las tribulaciones non son necesarias, que, para que hombre conozca a Dios e se miembre, bastan los beneficios que nos faze e las criaturas que crió a nuestro provecho e a nuestro servicio, por las cuales podemos conocer el amor que Dios con nós tiene, la su bondad, el poder e el saber (283*a*).

En el fondo se plantea una discusión centrada en el valor que debe concederse al mundo, en cuanto criatura de Dios, y a la utilización que el hombre realiza de esos bienes:

> A esto respondo que los hombres queriendo, es verdad que asaz abastan los beneficios de Dios e las cosas que a su servicio crió para se membrar de Él e reconoscerlo, como dicho es; empero, por la flaqueza de los corazones humanales, que non quieren bien ordenar su amor e por los bienes de Dios ser en sí muy buenos (...) acaesce algunas vezes que hombre se pega a ellos e resuella en ellos, non considerando quién es el dador... (283).

La argumentación es compleja por cuanto se trata de demostrar que las calamidades y las fatigas deben ser conceptuadas como verdaderos bienes; es más, como ya señalara fray Martín de Córdoba, si Dios consiente que los malos prosperen en honras y en estados es porque se trata de precitos, destinados a rendir cuentas de sus actos:

> Bien así faze nuestro Señor con los malos e non corregibles, a muchos de los cuales Dios enflaquesce e dexa en paz en esta vida, dándoles todo lo que quieren e mucha parte d'ello por su mal, e non los tribula, sabiendo que non se enmendarán con los açotes suyos, e



ansí los sufre con mucha paciencia fasta que, a deshora, los mete en las infernales penas, en los cuales, segund dize Sant Agustín, la temporal consolación es señal abierta e clara de la perdurable danación (284*b*).

Por contra, cuando el alma manifiesta paciencia ante la tribulación, de hecho está pagando las deudas contraídas con Dios; bastante es con que el hombre pueda reconocer sus pecados y corregir, mientras vive, su existencia, lo que demuestra con el «exemplo» más extenso de la obra:

> Pues gran ganancia es ésta para el hombre pecador, pues dize Sant Gregorio e otros doctores, e es gran verdad, que la pena de Purgatorio es mucho más cruel que pena que hombre en este mundo pueda padescer (287*a*).

Su pretensión es probar que hay más padecimiento en un solo día de Purgatorio que en el dolor y tribulación sufridos durante un año de vida; de este modo, Dios le permite elegir a un buen hombre, que había hecho ya la correspondiente penitencia, entre pasar «dolores dos años en esta vida o estar dos días en Purgatorio» (íd); no lo duda y prefiere la segunda opción; cuando se encuentra ya purgando sus faltas, es visitado por el mismo ángel, al que no reconoce, pues tantos son los quebrantos que soporta que cree que el primer mensaje había sido un engaño del diablo; creía que llevaba en el Purgatorio dos años, cuando se entera de que sólo habían pasado dos horas desde que había muerto; el mismo ángel le ofrece la posibilidad de resucitar para pasar dos años de purgaciones en vida, lo que acepta lleno de alegría.

El resultado final de esta purgación interior se señala en el sexto epígrafe; mediante las tribulaciones el alma se ensancha y engrandece para recibir las gracias de Dios, como explica con esta semejanza:

> [...] onde así como el ferrero o el platero con el martillo fiere la pieza de plata por ensancharla para que quepa la mesura que él quiere, bien así el Señor, queriendo ensanchar e engrandescer las ánimas de los que bien quiere, para que quepa cierta mesura de gracia e de su amor, fiéreles a menudo con el martillo de la tribulación (288*b*).

Dios concede a los que aflige una fuerza interior que les capacita para resistir las cargas de amargura con que los convierte en vivo ejemplo de su poder.



10.6.2.3.3.3: La tribulación como camino de salvación

A partir de este punto, el autor enumera las virtudes de la tribulación; no sólo fortalece el ánima, sino que la dispone para realizar buenas obras, para apartarse de los placeres y solaces terrenales; induce en ella la voluntad de mantenerse humilde, de alcanzar la certeza del amor de Dios. Hay, en este segundo senario, descrito un camino de perfección interior, que conduce a los bienes «celestiales que son en alto» (293*a*); por ello, la tribulación es, en realidad, «guarda e nodrimiento» (294*a*) del corazón humano, porque le permite mantener una humildad que le aleja de todo lo superfluo:

> Mas la adversidad o tribulaçión faze al hombre considerar por fuerça su flaqueza o su pobreza, su indiscreción o ignorancia o enfermedad o su dolor o error o otras menguas, miserias e mezquindades, segund la manera del mal que le vino (294*b*).

Cuando el alma comprende, al fin, que su perfección depende de su alejamiento de los bienes terrenales, cuando logra sustituirlos por los mismos «denuestos e deshonras, persecuciones e dolores» (296*a*) que Cristo por ella sufriera, puede, al fin, acercarse al amor de Dios:

> E por ende, ánima tribulada, si deseas del Señor ser fija e amada, sostén las tribulaciones que el Señor te envía, las cuales son testimonio e testigos del divinal amor (297).

Los dos últimos epígrafes, en correspondencia con los dos primeros, muestran cómo la tribulación en realidad lo que manifiesta es que el hombre se encuentra en la memoria de Dios, señalado por él para llevarlo a su compañía; por ello, las oraciones de los atribulados constituyen el mejor medio de comunicarse con Dios, logrado ya el total apartamiento de los engaños mundanales; curiosamente, apoya esta idea con una referencia al *ars rhetorica*, a la que añade su personal conocimiento de la realidad de la que habla:

> E dize Tulio en *Retórica* que la cuita faze alcançar más aína al tribulado o cuitado lo que demanda o ruega. Avémoslo por experiencia, que los señores grandes, antes se adolescen e condescienden a los ruegos de los tribulados e mezquinos e aflitos, que non de los sanos e alegres. E bien así Dios más aína oye las oraciones del tribulado que non de otro (299*b*).

Como se comprueba, los formadores de los códices en que se conserva este *Libro de las tribulaciones* acertaron al situarlo como cierre de las distintas obras catequéticas o devocionales que albergaban, puesto que lo que trataban era de disponer al hombre para que abandonara la realidad mundanal y supiera encontrar, en su interior y en los sufrimientos externos, el orden de salvación al que debía conducir su vida.

10.6.3: *Los libros de oración y confesión*

Tras la fijación de las características de esta producción vernácula en el siglo XIV (manuales de confesión: § 7.5.1, literatura catequismal: § 8.4, tratados de espiritualidad: § 8.7) se han seleccionado, para este epígrafe, obras que manifiestan la preocupación de la nobleza por esta materia —§ 10.6.3.1 y § 10.6.3.4— y el deseo de los prelados por construir piezas exegéticas con las que enseñar a leer los textos escriturarios.

10.6.3.1: El *Oracional* de Alfonso de Cartagena

Bastaría con este tratado sobre las diversas formas en que puede practicarse la oración para disipar cualquiera de las dudas que, sobre la sinceridad de la conversión religiosa asumida por la familia Santa María, se despertaron a mediados de siglo y que movieron a Fernán Pérez de Guzmán, en la semblanza que dedicara a don Pablo, a defender y elogiar la profunda fe de este linaje, en contra de los que acusaban a estos prelados de oportunismo político, de haber trocado su credo para obtener ventajosas posiciones con el cambio.

F. Pérez de Guzmán estuvo vinculado al círculo de Cartagena, sobre todo a raíz de su retiro en Batres en 1434; conocedor de la producción tratadística del obispo, en 1442 le había formulado doce cuestiones de las que se conserva la contestación de las dos primeras (§ 10.5.1.3.4.1, págs. 2618-2620); años después, y con mención expresa de la soledad en que se encuentra, le escribe solicitándole una obra que le pudiera servir para superar las presentes tribulaciones[1229]. Al margen

[1229] Esta «letra mensajera» aparece al frente del impreso de Murcia, 1487; ha sido editada por Domínguez Bordona, como apéndice a la ed. de *Generaciones y semblanzas*, págs. 217-221 y figura tras el preámbulo del *Oracional*, págs. 46-47, no debidamente distinguida de la contestación de Cartagena.



de los tópicos engastados en estas declaraciones, debe repararse en el modo en que esta segunda demanda se vincula a los tratados consolatorios (§ 10.6.2) y en cómo, en consonancia con este contexto, se propone la práctica devocional como principal remedio.

10.6.3.1.1: La transmisión y la tradición temáticas

No hay data para la carta de envío, pero la de respuesta, y por tanto el tratado, debe ser posterior a junio de 1454 puesto que se menciona el reciente fallecimiento de Juan II; la fama de don Alfonso, que muere en 1456, y el hecho de que se tratara de una obra dirigida a un prestigioso miembro de la aristocracia tuvieron que actuar como factores para favorecer una notable transmisión del opúsculo, superior a la de cualquier otra producción específicamente religiosa; se conservan nueve manuscritos más un incunable preparado en Murcia, 1487, bajo la vigilancia de Diego Rodríguez de Almela, uno de los más conspicuos familiares de Cartagena, que aprovecha la ocasión para incluir en el mismo volumen la *Apología sobre el salmo «Judicame Deus»* del obispo y las *Coplas sobre Cartagena* debidas al propio señor de Batres, a fin de cerrar, con referencias homogéneas, un círculo de relaciones temáticas[1230]; uno de los ms., el BN Madrid 9156, pertenecía a la biblioteca del Conde de Haro y posiblemente fuera el utilizado como soporte de la impresión murciana[1231].

Ya se había indicado en § 8.7 (págs. 2001-2002), el acercamiento, en los dos últimos decenios del s. XIV, de algunos aristócratas a la reflexión devocional, abriendo el ámbito de la *devotio moderna*, en el que puede inscribirse este opúsculo, que se hace eco de la novedad de este término y con ello de una concreta línea de pensamiento:

[1230] Ver María Morrás, «Repertorio de obras», págs. 230-231, más su contribución a *Diccionario Filológico*.

[1231] Silvia González-Quevedo Alonso ha preparado una ed. del texto en la que compara el ms. 160 de la Menéndez Pelayo —uno de los tres en que se difunde también el *Libro de las consolaçiones* del papa Luna— con el incunable de Murcia; no puede llamarse, por tanto, crítica como señala en el título: ver *El «Oracional» de Alonso de Cartagena*, Valencia, Albatros. Hispanófila, 1983; se cita por este trabajo, corrigiendo, en ocasiones, la puntuación del texto, y aceptando algunas de las lecturas del incunable que figuran a pie de página.



declinando, atibiasse el vuestro deseo escolástico e el ardor de proveer vuestro alto ingenio de guarniçiones de çiençia (43).

Admira, así, la disposición del ánima intelectiva de su amigo, que es capaz de dirigir las potencias sensitiva e imaginativa no sólo a los hechos de la realidad inmediata y mundanal, sino a especulaciones más arriesgadas, porque suponen el conocimiento de las cosas incorporales, de las sustancias separadas como son los ángeles y demás espíritus o nociones religiosas. Ello implica, por supuesto, un alejamiento de cualquier ámbito de producción letrada en que esa dimensión imaginativa pudiera emplearse, ya el orden de la ficción, ya las traducciones de textos clásicos, ya poemas de corte alegórico; porque los prejuicios que Pérez de Guzmán siente hacia el mundo de la Antigüedad —expresados con claridad entre las coplas 47 y 49 de sus *Loores*— son compartidos plenamente por el obispo de Burgos en este tratado (ver capítulo xxxv) y en la famosa *Epistula* que dirigiera al conde de Haro (§ 10.5.1.3.3)[1235]. No era sólo don Pedro Fernández de Velasco, sino también el señor de Batres el que manifestaba el mismo rechazo hacia ese universo de referencias literarias, tal y como reconoce Cartagena valorando las composiciones poéticas de su corresponsal:

> E aun, demás d'esto, ál me paresçe, que veo en vós non menos loable que en vuestra juventud o en la viril hedat e aun algund tanto provecta, vos veía ocupar en cuestiones de estudio e fazer buestros dulçes metros e ritmos, que los llamamos de diversas materias, mas eran cosas humanas, aunque estudiossas e buenas (45).

Hay una aprobación de esos poemas porque están dirigidos a una especulación filosófica y doctrinal, que ahora se esgrime como soporte de la atención con que el noble se centra en una indagación más elevada:

> Pero agora acordades pasar a lo divino e devoto que a todo lo humano trasçede, escriviendo por vuestra suave metrificadura hinnos e oraçiones e otras contenplaçiones pertenesçientes a conside-

[1235] En donde señalaba: «Ut veraciter ergo vivamus, vera semper iaciamus cementa. Etenim que ficta sunt nedum ex ipsa falsitate reycienda fore existimo, sed ecciam quia talia narrant que impossibilia vel tante difficultatis sunt, ut impossibilitati proxima esse videantur», 54.

E así la voluntad de fazer prestamente lo tocante al serviçio de Dios es un espeçial acto e llámase *devoçión* e aun en nuestro común fablar lo veemos ca ya se trae en costunbre de dezir que un omne es devoto a otro si ha voluntad de le conplazer e servir. E esta manera de fablar ha poco que entró en Castilla a mi paresçer (108).

No debe buscarse, por tanto, en el mismo la menor huella de un ideario humanístico hacia el que Cartagena se mostró siempre renuente[1232], sino una reflexión, profunda y renovadora, sobre el valor de la oración en el proceso de la formación interior de la persona[1233]. Tales son los aspectos que se declaran en el prólogo.

10.6.3.1.2: El prólogo: la conciencia religiosa de los letrados

Este prefacio, con la continuación lógica del cap. i en el que se esboza una introducción a la materia, es una pieza clave para comprender la construcción del pensamiento crítico de esta centuria, así como la valoración que estos letrados, nobles y obispos, concedían a las novedades humanísticas[1234].

En principio, Cartagena se precave sobre la petición formulada por Pérez de Guzmán, no porque desconfiara de él, sino porque precisaba asegurar los esquemas de conocimiento a que él había ajustado la pesquisa realizada y, en correspondencia, la recepción que debía darse a este opúsculo. Le interesa subrayar, para ello, las condiciones letradas del señor de Batres, que lo facultaban, junto a su edad, para ocuparse de materias teológicas, poco apropiadas para los miembros de su estado:

Cuidava, noble varón, que los çiviles trabajos juntos con los cuidados domésticos e el progreso de la hedat que a la vejez va en vós

[1232] Ottavio di Camillo acertó al plantearlo: «Este tratado, con su contenido devoto, no es característico de la literatura humanística europea de mediados del siglo XV», *El Humanismo Castellano del Siglo XV*, pág. 157.

[1233] Se trata de la misma postura que, al fin y al cabo, defenderá en el *Libro de vita beata*: § 11.5.1.1.

[1234] Ha analizado estas referencias, bajo el rótulo de «Ideas literarias de don Alfonso de Cartagena», Francisco López Estrada en su clásico estudio de «La retórica en las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán» (ver n. 389 de pág. 2458), págs. 339-349, con edición del texto.

ración del cultu divino, de que yo algo leí e vi leer [e loar] al rey de gloriosa memoria que de pocos días acá de nós se partió (íd.).

Junto a la referencia temporal, útil para datar el texto, importa la referida a ese marco de producción letrada de que se supo rodear Juan II y en donde se leerían esos poemas de Pérez de Guzmán, apreciados por el monarca ante un grupo de entendidos en la materia como el propio Cartagena. Esta anécdota sirve para encuadrar el interés que el señor de Batres manifiesta ahora hacia ese nuevo dominio temático que constituye la oración y que Cartagena quiere amparar del resto de tratados científicos o de artes elocutivas:

> E demás d'esto enbiástesme estas qüestiones que todas retornan a conosçer lo conçerniente a la devota oraçión, lo cual yo loo e devo aver por digno de mucho loor. E si en algo pudiesse fenesçer con aquellos cavallos e armas que a la tal conquista responden, que son çiençia e elocuençia; e pues éstos en mí fallesçen del todo, a lo menos querría vos ayudar con espada e manto, como suelen ofresçerse los cavalleros de la armada cavallería a sus amigos a quien quieren valer, porque éstas son guarniçiones que todo omne tiene consigo o prestamente puede tener (íd.).

La red de imágenes es precisa porque el obispo de Burgos está justificando el uso de la lengua vernácula para encauzar estas ideas:

> E esto es lo que la flaqueza del ingenio luego representa e lo que a la lengua vulgar, que llamamos materna, sin mistura de elocuentes palabras, puede esprimir; por que en logar de çiençia sirva lo llano, con buena e sana intençión explicando; e, en logar de elocuençia [vengan a servir] la cotidiana e común manera de fablar e sea benignamente açeptada (íd.)

Tales son la «espada» y el «manto» con que Cartagena salta a la palestra para afrontar la cuestión planteada[1236], sobre todo pensando en que un público más amplio pudiera beneficiarse de un tratado, cuyo contenido quiere ajustar a la carta de petición de Pérez de Guzmán, re-

[1236] Este mismo uso de un vocabulario caballeresco, pensado para construir un mínimo marco narrativo adecuado a los receptores del tratado aparece también en el diálogo de Juan de Lucena. Proviene, por supuesto, del conocimiento de esta materia demostrado en «respuestas» y tratados específicos: § 10.5.4.2.2.



producida por ello antes de su respuesta. En ella, el señor de Batres confiesa su «singular devoçión en la oraçión» y la «grand fee en la utilidad» de la misma (46), distinguida de otras obras religiosas como la limosna, el ayuno, la peregrinación o el oír sermones, actos, en fin, que pueden realizarse por causas muy diversas; la oración, en cambio, sólo requiere fe y devoción, motivo por el que se encuentra libre de cualquier interés, de donde el deseo de inquirir por su naturaleza:

> E porque así la forma d'ella para ser meritoria, como la exçelençia d'ella e el fructo que d'ella salle e se puede reportar e conseguir, vuestra merçed lo sabrá e podrá bien declarar e mostrar, suplico afectuossamente a vuestra merced que por consolaçión mía e por hedificaçión de muchos en quien non dubdo que mucho fructificará, vos plega entre los virtuosos estudios vuestros interponer éste (47).

Cartagena comenta la cuestión expuesta, valorando los distintos modos con que puede acceder a responderla; actúa como un *magister* porque se previene de posibles engaños unidos a la pregunta[1237], demuestra haberla entendido, la analiza y establece los cauces que va a seguir para dar cumplida respuesta:

> E porque a mi primero ver non fazedes una pregunta, mas tres, pues queredes oír así de la forma de la meritoria oraçión, como de la exçelençia e del fruto d'ella, e forma e exçelençia e fruto tres cossas son, aunque todas retornan en una, que es loor de la buena oraçión, por ventura vuestra péñola escriviendo esto se movió por el alto movedor, de donde desçienden los movimientos humanos, de poner tres qüestiones retornantes en una (íd.).

Tanto la pregunta como la materia coinciden, pues del mismo modo que se funden en una las tres cuestiones, así la oración se dirige a la «soberana Trinidat en que son tres personas e una esençia, natura e deidat» (íd.).

A esta estructura ternaria ajusta, por tanto, el contenido Cartagena, tras dedicar un primer capítulo a valorar etimológicamente el sentido

[1237] «E dende se podría mezclar alguna ficçión, lo cual de la oraçión apartades con quien simulaçión alguna non temía tan presto de fallar conpañía», 47. Son técnicas muy similares a las empleadas por el Maestro del *Lucidario* (§ 5.1.2.2) y por los preceptores de don Juan Manuel (el «Cavallero Ançiano», Julio, Patronio, el mismo noble).

de la «oración», en el que distingue también tres usos: el gramatical, el retórico —en cuanto «la fabla solepne que a las vezes a prínçipes e a pueblos e aun a amigos se faze» (48)[1238]— y el religioso:

> La terçera es la que comúnmente los católicos, así eclesiásticos como seglares fazemos que tiende en Dios, fazen pediéndole con toda humildat la vida perdurable e algunos otros bienes spirituales e tenporales que desseamos en cuanto conviene a lo eterno poder alcançar. E esta oraçión es aquella en que se ocupa la Eglesia universalmente e los buenos mienbros d'ella en particular (50).

Nuevamente se excusa el obispo, pretextando falta de conocimientos para trazar un análisis tan complejo como el que su amigo le ha pedido; muchas de las razones que dirá provienen de autoridades de Santos Doctores, con las que necesariamente quiere complementar su falta de ingenio:

> Mas por eso non devedes tener en menos antes en más, lo que las palabras significan aunque la sçiençia de la persona que fabla non tengades en tanto. Ca tanto en mayor reputaçión deve seer la doctrina tenida cuanto de más alta fuente desçiende (51).

Son prevenciones necesarias, puesto que Cartagena es consciente de la difusión que el tratado puede alcanzar y de qué modo el examen que él vaya a realizar de la oración podrá ser tenido en cuenta para afirmaciones doctrinales de esta naturaleza; por ello, antes de responder a las cuestiones pedidas, el obispo, en la línea de los tratados catequismales, se preocupa por distinguir las tres clases de virtudes —teologales, intelectuales y morales— para recordar los fundamentos de las tres primeras: fe, esperanza y caridad.

10.6.3.1.3: La estructura ternaria

En ese punto, cap. ii, comienza el tratado en sí. Su organización de ideas constituye un díptico, con un primer plano referido al análisis de las virtudes (ii-xxiv) y un segundo dedicado a contestar a las tres cues-

---

1238 Estas «oraçiones» se rechazan sin paliativos por ser «en mucho tenidas en el tiempo pagano que fue llamado gentil», 48; una elocuencia que es reputada por falsa y por soberbia, como hicieron los Santos Padres, que «en sus palabras propias ponían el vigor e fuerças de sus ocasiones e fablas e retornáronlo en otra más firme manera», 49.



tiones que, en una, le había planteado Pérez de Guzmán (xxv-xlviii). El orden de ideas sigue siendo ternario, puesto que el obispo cierra este doble proceso con una digresión en que aborda los componentes externos que deben intervenir en el curso de la oración (xlix-lv). Debe repararse, además, en que los dos núcleos de ese díptico se dividen, a su vez, en tres secciones, conforme a este esquema:

A. Tratado de virtudes.	B. Tratado de la oración.
A.1: Virtudes teologales, intelectuales y morales: ii-viii.	B.1: Forma de la oración: xxv-xxxiii.
A.2: Justicia; partes integrales y potenciales: ix-xx.	B.2: Excelencia de la oración: xxxiv-xli.
A.3: Actos de la religión. Devoción y oración: xxi-xxiv.	B.3: Fruto de la oración: xlii-xlviii.

C. Apéndice: Elementos de la oración.

C.1: Quién ora.
C.2: A quién se ora.
C.3: De lo que se ora: xlix-lv.

10.6.3.1.3.1: El tratado de las virtudes

Antes de contestar a las cuestiones formuladas por Pérez de Guzmán, pensando sin duda en un público más amplio, Cartagena pone los «cimientos» que permitan asimilar el contenido específicamente «oracional»[1239]. Divididas las virtudes en teologales, intelectuales y morales, advierte que las primeras se encuentran en el corazón, de las segundas le interesa la «sapiençia» como elemento impulsor de la oración, de las terceras selecciona las cardinales —prudencia, justicia, for-

[1239] Se basa en presupuestos aristotélicos como ha demostrado Mar Campos Souto, «Los sistemas de filosofía moral en el *Memorial de virtudes* y en el *Oracional* de Alonso de Cartagena», en *Proceedings of the Ninth Colloquium*, eds. A. M. Beresford y A. Deyermond, Londres, Dept. of Hispanic Studies-Queen Mary and Westfield College, 2000, págs. 73-84.

taleza y templanza— para destacar la justicia en soporte del desarrollo de la siguiente unidad, como indica en un breve preámbulo que sitúa al frente del cap. ix:

> Mucho derramamos nuestra fabla inseriendo memoria de tantas virtudes, cuyo tractado non digo letra mensajera o epístola nin aun libro, mas muchos ocuparía[1240]. Pero quise tocar así sus nonbres por vos mostrar todas las viandas o muchas d'ellas de que el ingenio humano o católico se deve governar e de todas ellas apartar alguna de que cortemos un poco para satisfazer a vuestro honesto deseo. Por ende, todas las otras dexando en paz, apartémosnos un poco con la justiçia (73).

Considera esta virtud en sus partes integrales —permiten desviarse del mal y obrar en conformidad con el bien— y potenciales que son ocho: «religión, piedad, observançia, gradeçimiento, vengança tenprada, verdad, liberalidad e afabilidad» (77), analizadas en respectivos capítulos, con digresiones que muestran el alejamiento de Cartagena del ámbito humanístico de sus primeras producciones letradas; así, en xv, reflexiona sobre la oportunidad de traducir las palabras directamente de la lengua original, conforme a esos usos, o aceptar los impuestos por la tradición, decantándose por esta segunda opción que es la que había defendido en la polémica que lo enfrentara a Bruni (§ 10.5.1.3.2):

> E tornando a nuestro propósito para declarar las diferençias de la reverençia que se deve a los mayores, la lengua latina pocos vocablos puso e aun éstos non eran suyos, ca de los griegos los tomó. Pero por que vós más claramente veades la manera usaré de los vocablos que ellos dizen en aquello a que bastan e donde se usa equivocaçión, poniendo diversas cossas so un vocablo, yo non dexaré de añadir otros vocablos que convenibles me paresçerán: ca guardan la verdad de la çiençia, e bueno e provechoso es abundar de palabras por donde mejor lo entienda quien lo oyere (90).

Con todo, se trata de asuntos tangenciales al que verdaderamente le ocupa, apresurándose a cerrar esta línea de contenido con la justificación de giros coloquiales:

1240 Recuérdese que él compuso un *Memoriale virtutum* enderezado al príncipe don Duarte, ver § 10.5.1.3.1, pág. 2603.



> E porque estas cosas non tañe prinçipalmente a vuestras cuestiones, mas díxelas primero para que mejor veades donde asienta lo vuestro, baste lo dicho. E como dizen a las vezes los caçadores, dexemos las quebradas e tornemos al pasto donde saquemos ál en que ocupemos la péñola (106).

Nada se ha dicho en vano de todos modos, porque el *Oracional* obedece a un sistema de argumentación escolástico, en el que se van abriendo razones generales para encuadrar las particulares, hasta encontrar el orden de desarrollo deseado, como ocurre al cerrarse este plano inicial del díptico con una valoración de los dos actos principales de manifestación de esa religión, que era la primera de las virtudes potenciales de la justicia; hay, así, acciones interiores —la devoción y oración— y exteriores —la «latría», o adoración, los impuestos, los juramentos—, alcanzando de este modo el fin perseguido:

> E porque vuestra qüestión toca a los actos interiores de la religión, ca preguntades de lo conçerniente a la «oraçión» que es uno d'ellos, en estos estenderemos más la escriptura que en los actos exteriores [e especialmente en la oración] (107).

Recuerda que dos causas son las que inducen a la devoción, una de parte de Dios, otra del hombre; con respecto a la oración, reitera las tres cuestiones formuladas por Pérez de Guzmán, apreciando la unidad en que las había engastado, para examinar varias etimologías y mostrarse conforme con la de Casiodoro *(oris y raçio)*, que convierte en base de una pesquisa sobre el concepto de «razón», que divide en sus dos vías, especulativa y práctica, con este propósito:

> E assí la oraçión de que fablamos es acto de la razón. E como quier que la oraçión inmediadamente sea acto de la razón [e del entendimiento, pero esta razón] es movida por la voluntad e la voluntad mueve el acto de la razón a que tienda en el fin de la caridad que es virtuoso con Dios. Por ende, la oraçión tiende en Dios movida por la voluntad, así por parte de lo que se pide (115).

10.6.3.1.3.2: El tratado de la oración

Cartagena consideraba necesario asegurar, con el análisis de las virtudes, el acceso al ámbito oracional del que se va a ocupar en este segundo plano del díptico, no porque Pérez de Guzmán careciera de



esos conocimientos doctrinales, sino porque, a través de él, sabía que estaba formando a cualquier otro noble receptor con inquietudes espirituales; de ahí, también, la continua recurrencia a fórmulas propedéuticas con que afirmar la enseñanza que está transmitiendo y poder descubrir los medios para servirse de ella; por este motivo, le interesa que el destinatario del opúsculo encaje todas las piezas de este contenido:

> Esto así presupuesto podemos començar a responder a vuestra primera qüestión en que preguntades qué es la forma de la oraçión. E para vos responder es menester dezir que dos maneras ay de forma; una forma es essençial e otra forma acçidental (118).

Porque la oración es siempre una, aunque haya varias maneras de manifestarla, como lo demuestra con las distintas partes de la misa o con unas extensas glosas sobre el *Paternoster* (caps. xxviii-xxx), antes de plantear si esas preces habían de ser expresadas oralmente o si era suficiente con pensarlas sólo con el corazón:

> La oraçión particular es aquella que faze cada persona particularmente rogando a Dios por sí o por otros, e en ésta non es nesçesario que aya voz o palabra. Ca basta la elevaçión del coraçón en Dios. Pero sienpre por la mayor parte suelen los que fazen oraçión dezir algunas palabras aunque non sean de nesçessidat de la oraçión (136).

Palabras que han de ser siempre devotas y afirmadas con las correspondientes «señales de humildat» (137). Cartagena se decanta por una religiosidad interior[1241], por un modo de orar que consiste en dirigir el corazón a Dios, exhortando a dirigir la atención a los rezos que se están practicando:

> Ca el que no está actento en la oraçión non siente el gozo que ella da. E çerca d'esto es de saber que de tres maneras puede ser la actençión en la oraçión. La primera es que el orante pare mientes a las palabras por que non yerre en ellas e ésta buena es mas non es la prinçipal actençión (...) La segunda actençión es parar mientes a lo que significan las palabras (...) La terçera actençión es acatar a Dios e a lo que le pide (141).

[1241] Por ello, López Estrada ha destacado de este libro el «afán de introspección, de análisis de los movimientos del alma, preparación del vuelo psicológico de las obras de nuestros grandes místicos y novelistas de los siglos XVI y XVII», pág. 339.



También se interesa por si la oración ha de ser breve o no, recomendando alcanzar un cierto equilibrio, puesto que esta práctica no ha de causar enojo, pero deben salvarse las especiales ceremonias solemnes.

Al tratar la segunda cuestión, referida a la «excelencia» de la oración, Cartagena se muestra conforme con Pérez de Guzmán, acerca de las engañosas actitudes con que los actos externos de la religión solían practicarse, siendo sobre todo crítico con lo que llama la «audiencia de los sermones»:

> E en el oír de los sermones bien se puede mezclar profana intençión. Ca muchos los oyen por la delectaçión que han en la dulçura de la fabla del que predica, en las façeçias que dizen que llamamos donaires, ca non es menos dulçe oír una fabla de un omne muy elocuente que un laúd o otro instrumento que bien suene (151).

No obstante, considera también las formas correctas de estas manifestaciones piadosas, pero para situar, por encima de ellas, la oración, cuyas ventajas representa por medio de «figuras» que un noble podía fácilmente entender: la oración es de alto linaje, como descendiente directa de la virtud intelectiva, distinguiéndose por la «fermosura corporal» (trata entonces de la diferencia entre la vida activa y la contemplativa: xxxviii), por la «copia de la fazienda» y por la riqueza espiritual.

La tercera cuestión, la del fruto que se puede obtener de la oración, le permite trazar una exégesis de la figura alegórica del «árbol»:

> E agora esta figura corporal trayámosla a nuestro propósito en la materia de la oración que es intelectiva spiritual. E pensemos la oraçión ser un árbol intelectualmente entendido (172).

El desarrollo temario de la imagen permite asociar la «flor» con la alegría que sienten los ojos espirituales del orante, la «hoja» con el ascenso del corazón hacia Dios, la «fruta» con el manjar que el alma recibe al orar, sintetizando esta secuencia de relaciones en esta conclusión, con que cierra este discurso centrado en la oración:

> Por ende, el fructo verdadero e postrimero que ha de sanar e bienaventurar al orante es obtener a Dios e a la su gozosa fruiçión. Pero ante d'esto siente la flor e foja que diximos que son la alegría de la devoçión que en comienço proçede, e el refrigerio e consolación



que del progreso de la oraçión resulta. E el primero fructo que es el mérito que en orar el orante alcança. E en pos d'esto todo viene el inestimábile e inefábile fructo que agora dixe que es la fruiçión de Dios eternal. El cual plega a Él que vós e yo alcançemos. Amén (181).

Aún dedica un epígrafe, el xlviii, a relacionar las dos caras del díptico, para vincular el cultivo de las virtudes con la práctica de la oración. Por ello se obliga a incluir, como complemento a esta materia, una serie de consideraciones sobre los elementos que intervienen en el desarrollo de la oración:

> Por ende, algo más quiero añadir retornándolo so muy breves palabras a tres respectos. El primero a la persona que ora, el segundo aquel a quien la oración se endresça, el terçero a las cosas que en la oraçión se piden (183-184).

Y aún, cuando ha explicado estos componentes, advierte que quedarían otros aspectos para desarrollar, con un símil arquitectónico que le proporciona la misma catedral burgalesa:

> E aun en la eglesia de Burgos, que es uno de los más cunplidos edifiçios en su forma que vistes, respondientes dexaron los edificadores, porque si alguno quisiesse alongar, aunque sería bien excusado, es exçitado e conbidado por ellos. E así yo, aunque este bravo e flaco tractado que preguntando mandastes fazer en cuanto a su propósito tañe, me paresçe averle cunplido. Pero quiero vos dexar en él un respondiente por donde sea conbidado otro alguno si quisiere adelante labrar e sea éste (197).

La invitación a proseguir esta «obra abierta» se refiere a aquellos actos externos de la oración —la «latría», los impuestos, los juramentos— que había dejado esbozados en el cap. xxi y que considera atingentes a las cuestiones que él había estado dilucidando, como lo demuestra al tratar de algunos aspectos relativos a la adoración, denunciando algunos de los errores que él ha podido observar en el cumplimiento de su desempeño pastoral[1242].

[1242] «E todos los omnes esto conosçen aunque después en la manera de conosçer la divinidat aya diversos errores, como si dixiésemos que todos en Castilla conosçen que deven obedesçer e servir al Rey, pero alguno podría non le conosçer en persona, e pen-



En un «ultílogo»[1243], recomienda acercarse a la oración, no sólo desde la vertiente teórica con que él la ha considerado, sino como una práctica real, la única que permite liberar al alma de angustias y tribulaciones, puesto que de ella sólo sale «singular consolaçión» y «fructo interminable» (203).

No puede extrañar, en fin, que esta obra, de factura tan trabada y de contenido tan calculado, acabara también en las manos del conde de Haro. Para estos nobles letrados, la única pesquisa válida había de conducir a estos ámbitos doctrinales y religiosos.

10.6.3.2: Las glosas de Cartagena a salmos

El obispo de Burgos escribió dos glosas, la *Apología sobre el salmo «Judica me Deus»* y la *Declaración sobre San Juan Crisóstomo*, ambas en latín, pero traducidas posteriormente por él mismo; se difundieron las dos junto al *Oracional*, ya en el incunable que edita Almela en 1487, ya en el ms. 160 de la Menéndez Pelayo; también el ms. escurialense h-ii-22 transmite estas dos breves piezas exegéticas (la primera entre 136*r*-149*r*, la segunda entre 167*ra*-172*vb*)[1244].

10.6.3.2.1: La *Apología sobre el salmo «Judica me Deus»*

La *Apología* glosa el salmo *Vg* 42, 1-5[1245]. La exégesis se aplica al salmo con el que el sacerdote inicia la misa, tal y como se indica en su presentación:

---

sar que Pero Ferrández o Martín Pérez era Rey e fazerle reverençia real. E este tal non yerra en non reconosçer la soberanidat a la corona real generamente tomada, mas yerra en non fazer su diligençia por saber cuál es la persona que aquella corona real tiene e por esto meresçe grand pena», 201.

1243 Cuya oportunidad, en cuanto pieza del discurso, justifica: «Paresçióme a las vezes, amado señor, en algunas escripturas pocas e breves e de flaco e pequeño efecto, que quier en latina quier en lengua vulgar escriví, que así como en el comienço se pone alguna fabla primera que el prólogo llaman, que quiere dezir primera palabra, non era sin razón en el fin poner otra que ultílogo llamen, que quiere dezir postrimera palabra. E como el prólogo abre la puerta para entrar a lo que quieren fablar, así el ultílogo la çierra sobre lo que es fablado», 203.

1244 Ver M. Morrás, «Repertorio de obras», págs. 231-232, más *Diccionario Filológico*.

1245 S. González-Quevedo indica «que este bellísimo y poético manuscrito es una continuación del *Oracional* donde podemos apreciar a plenitud al Alonso de Cartagena Obispo en el apogeo de su mundo espiritual en relación con Dios», pág. 26.

> Este psalmo dice el sacerdote cuando quiere llegar al altar para celebrar, o otro cualquier que quiera comulgar. E porque es larga, puédela decir de mañana ante que vaya a la eglesia, o el día de ante; e porque mejor se sienta cómo se aplica e conforma con el psalmo, pónese aquí primeramente el psalmo todo enteramente tornado de latín en nuestra lengua (618)[1246].

Esta traducción configura una unidad de seis versos, en la que una voz discursiva va desgranando, al hilo de cada una de sus cláusulas, los significados que descubre en la secuencia formada por los tres primeros:

> ¡Quién me diese, oh divinidad perdurable, que yo resplandeciese de tanta limpieza e pureza de vida que osase con grand confianza de corazón decir aquella palabra que dice el Profeta David: «Júdgame, Dios»! (619).

Series interrogativas e invocaciones constituyen las vías de análisis de las paradojas de significado con que el salmo debe revelar, ante los receptores, su dimensión religiosa:

> ¡Oh muy grande escudriñador de las humanas entrañas e voluntades! Pues ¿cómo osaré decir «Júdgame, Dios» yo que sé que eres muy justo juez e conozco abiertamente que só pecador? (620).

Pero este juez no es como los «regidores de los humanos juicios»: no castiga ni condena al que reconoce sus faltas, sino que lo perdona y ensalza; misericordia y justicia están unidas en una infinita piedad que se manifiesta en todas sus obras. La explicación de estos conceptos se materializa en exhortaciones conativas, pensadas para ser asumidas por cualquier pecador:

> Por ende, non dejaré de decir, ante diré «Júdgame, Dios», segund tu piedad, porque perdonadas mis maldades e cubiertos e quitados misericordiosamente todos mis pecados me quieras recebir entre aquellos de quien dice el Profeta que son perdonadas sus maldades e cobiertos e quitados sus pecados (621).

1246 Ha sido editado por P. Sáinz Rodríguez, en *Antología de la literatura espiritual española I. Edad Media*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca-F.U.E., 1980, I, págs. 617-630, por donde se cita.





El proceso se repite en cada uno de los sintagmas que integran esta plegaria: se formulan cuestiones que exploran antítesis, a fin de seleccionar imágenes de tensa significación espiritual o de insólita fuerza poética, y proceder al comentario de las mismas, con la seguridad de haber sacudido previamente la conciencia de los lectores: así, las pasiones forman una «escuadra» que amedrenta el corazón de los hombres, a la que siguen con prontitud la más fiera de la envidia, la soberbia, «la ardiente fambre de la avaricia», la saña, «la garganteria de la gula», la deleitación carnal, la misma acidia u ociosidad:

> E ésta es, Señor, la gente non santa de que pido que apartes la mi causa e ampares mi corazón, porque los ingenios de esta gente non santa non derriben los muros de él, mas apartado e alongado de la turbación de estas pasiones e afecciones, seguro e libre contemple las cosas que tuyas son, desee las derechas, abrácese con las justas, siga las piadosas (623).

Hay un tono confesional en esta «contemplación» del salmo, una invitación a que el ser humano reconozca en su interior la maldad y el engaño que lo convierten en el principal culpable del mal que recibe, tal y como pondrá de manifiesto en la *Declaración* a San Juan Crisóstomo; el descubrimiento de esa naturaleza pecaminosa es uno de los objetivos de este comentario.

Delimitados esos principios penitenciales, y conforme a este desarrollo exegético, el segundo verso gira en torno a la piedad, mediante la renuncia de las palabras y de los actos pecaminosos, persiguiento el tercero «la doctrina de la verdad» que simboliza la luz de Dios:

> Ca si alguna vez levanté algún tanto mi entendimiento a la cognición de tu alteza, si alguna vez fui e me allegué a la firmeza de tu amparo, la luz tuya e la verdad tuya lo ficieron (628).

Este iluminismo —por el que se interesaría sin duda su editor, Sáinz Rodríguez— no es ajeno a las formas de la *devotio moderna*, de que se hacía eco el mismo Cartagena en el *Oracional*, y descubre los recorridos que conducirán a la mística en la centuria siguiente[1247].

[1247] Sin olvidar que el BN Madrid Vit. 18-3 de esta *Apología* pertenecía también al conde de Haro.



10.6.3.2.2: La *Declaración sobre San Juan Crisóstomo*

La *Declaración* es una glosa del salmo de San Juan Crisóstomo, *Quod nemo laeditur nisi a seipso*[1248], en el que se argumenta que cualquier mal temporal (pobreza o enfermedad, destierro o deshonra) puede aumentar la virtud de quien lo padece, lo que no sucede en el caso del pecado voluntario; no dejan de ser paradojas, como señala Crisóstomo, inexplicables para quien vive sumido en los «carnales deleites», entregado solamente «a su propia delectaçión et a la luxuria» (439). Sabía que estas personas no se iban a convencer con facilidad de que el principal daño que el hombre puede recibir depende de sí mismo, pero es consciente de que logrará convencer a esos obstinados receptores y que acabarán acusándose a ellos mismos del mal que se están causando:

> Et non quiero yo que tú, o leedor o oidor cualquier que seas, pongas nin metas en mí opinión alguna, nin aun tanpoco aquella que fasta aquí quedó en ti et ha estado envegeçida. Mas mira solamente la lucha et fuerças de nuestro rasonamiento. Et entonçes sé bien que darás derecha sentençia al negoçio por nós propuesto et deliberado, cuando rasgadas et destruidas las espinosas et falsas opiniones que en ti son, por las razones que por nós se darán, podrás acatar et veer el camino del derecho juizio (440).

La exégesis de Cartagena no glosa una a una las cláusulas de este salmo, como en el caso de la *Apología*, sino que sigue libremente el hilo de su desarrollo temático[1249]. Juan II le había mandado el texto de Crisóstomo, en forma de «prefaçión», encomendándole que le enviara una «relaçión» del verdadero contenido que albergaba. Hubiera querido don Alfonso excusarse de este trabajo, pues declara no haber visto ese libro y teme además contrastar su ingenio con el de autor tan ilustre, pero acepta esta labor como un servicio más que desea prestar al rey.

[1248] Tal y como señala Cartagena en el arranque de su comentario y como ha tenido que insistir el editor del texto, Juan de Dios Mendoza Negrillo, señalando que «Pérez de Guzmán debió conocer esta obra de Crisóstomo, pues se refiere a ella en su *Mar de Istorias*», pág. 319; la *Declaración* en *Fortuna y Providencia*, págs. 439-448, por donde se cita.

[1249] Mendoza Negrillo edita el escurialense h-ii-22 e indica que esta glosa «va enmarcando a doble columna el texto de San Juan Crisóstomo», pág. 441.



Asume el obispo la paradoja planteada por Crisóstomo e intenta, en consecuencia, explicar las causas por las que el mal parece más extendido, ante el sufrimiento de los humildes y la próspera vida a que los injustos se entregan; esta contradicción afectaba a la recta intelección de la providencia con que Dios ha creado el mundo. Desecha primeramente el error «de aquellos que dixieron non aver providençia divina alguna» (442) y que afirmaban que las cosas ocurrían por mero azar; tal era la opinión de Demócrito y de los epicúreos, inaceptable en su mismo planteamiento:

> Ca cualquier entendimiento humano podría pensar que obra tan maravillosa et tan ordenada, como es el mundo, prosçediesse sinon de algunt soberano et infinido ordenador (443).

Tan fuera de razón está esta creencia que algunos, como Aristóteles, quisieron limitarla para señalar que la providencia de Dios sólo se demuestra en el orden de las esferas incorruptibles, lo que tampoco resulta admisible:

> Et esta opinión tanbién es errónea, por cuanto la providençia de Dios es infinida, et todo lo conprehende assí corruptíbile como incorruptíbile (íd.).

La extensión de esta falsedad le mueve a entregar a esa corte, que por algo ha requerido esta «declaración», los argumentos necesarios para rebatirla:

> Et este error se confunde et destruye por munchas razones que serían prolixas para aquí se inxerir. Pero porque quien oyere el error luego haya alguna razón que le destruya, diré una sola et es ésta: todo agente faze por algunt fin, et tanto se estiende la ordenança de los efetos en algund fin, cuanto se estiende la causalidat et paçiençia del primero agente (íd.).

Por ello, al ser el poder de Dios infinito, Él en cuanto primer agente extiende su orden a todos los seres, puesto que para Él ningún efecto se produce por casualidad; definida la providencia divina como «la razón de la orden de las cosas para el fin» (444), Cartagena demuestra que todas las cosas están sujetas a esa divina providencia, a la que nada escapa.

Sentados estos principios, considera la cuestión por que Crisóstomo se interesaba en el salmo: la razón del mal en el mundo y su justi-

ficación desde la perspectiva de esa providencia. Señala la existencia de un mal general, en el mismo orden de la creación del universo, y otro particular, que es el que afecta a los mortales y que puede ser «de pena» o «de culpa»; en el primer caso, si la pena es temporal quien la recibe puede fortalecer su virtud con ese padecimiento, si es eterna es porque la ha merecido; en el segundo, referido al pecado, el hombre lo comete siempre voluntariamente; con ambas razones, desmonta los falsos prejuicios sobre la providencia:

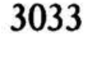
> Et así çesa el motivo de los erróneos. Ca mal alguno que verdaderamente mal sea, el cual es o de pena eterna o de mal de culpa, non incurre omne alguno sin razón. Los males tenporales non son pura e sinplemente males, pues por ellos puede omne ganar otro mayor bien si virtuosamente los resçibe (445).

Advierte, ya en la última parte de su escrito, del error del determinismo, es decir de creer que las cosas ocurren necesaria e invariablemente, puesto que están sometidas a la voluntad divina, de modo que nada hay contingente; la equivocación estriba en considerar la divina eternidad como si estuviera sujeta a un proceso temporal, ya que el ingenio del hombre sólo puede concebir la sucesión de las cosas y no la eternidad del presente que Dios constituye; porque los ojos del entendimiento son tan limitados como los corporales:

> Ca si algunt omne puesto en el castillo de Castro de Hordiales tendiese sus ojos por el mar, aunque su vista non alcançase más que diez o doze leguas, pero por aquello que vee bien podría considerar que es muy grande et inmenso el mar oçéano, que toda la grandeza çerca del mundo; et que sus ojos non son sufiçientes en alguna manera para alcançar et veer su grandeza, nin mirar su profundidat. Et por esto que es finito puede el ingenio humano pensar algo de lo infinito (448).

A esta semejanza, la eternidad de Dios, inmutable en sí misma, contiene todas las cosas en un presente, que no priva a los seres humanos de su contingencia, de su limitación —sujetos a un pasado y a un futuro— y de su libre albedrío[1250].

[1250] Mendoza Negrillo señala: «La aparente antinomia entre la providencia universal de Dios y los sufrimientos y calamidades que vemos en los hombres la resuelve Cartagena con gran claridad dialéctica y en un estilo penetrado de serenidad magistral», pág. 324.





Termina Cartagena su escrito sometiéndolo a la aprobación del rey, que es quien lo había pedido y quien debía valorarlo en virtud de su «profundo juizio». Son materias que demuestran el interés de la corte de Juan II por afirmar una identidad religiosa, con firmes bases científicas.

10.6.3.3: La *Estoria de la fiesta del Cuerpo de Dios*

El ms. *A* (BN Madrid 94) del *Espéculo de los legos* se cierra con un opúsculo sacramental, con el título de *Estoria de la fiesta del Cuerpo de Dios* (fols. 231*v*-238*v*)[1251], en el que se traza la historia y se explica la simbología, con sus correspondientes valores, de la consagración eucarística. El tratado constituye una paráfrasis del cap. ccxxiii de la *Legenda aurea* de Santiago de Varazzo[1252], complementada con nuevos materiales.

Un breve preámbulo evoca los beneficios espirituales que de este sacramento derivan, mediante un eficaz ejercicio de comparatismo religioso, por cuanto en ninguna otra ley Dios permite que los hombres sean «parçioneros de la su divinidad», entregando a su hijo para que tomara «natura humanal» (467) y, al morir en la misma, pudiera redimir a sus siervos de la esclavitud del pecado. Esta trama de hechos es la que se evoca con el sacramento de la Eucaristía:

> E porque quedase en nós para sienpre la memoria continua de aqueste tan grand benefiçio, dexó a los fieles el su Cuerpo en manjar e la su Sangre en bever, so semejança de vino e de pan. ¡O conbite presçioso, saludable e maravilloso e lleno de toda suavidad! ¿E qué cosa puede ser más presçiosa que aqueste conbite? (íd.).

Atrapada, de este modo, la voluntad del receptor se explican los fundamentos de la transubstanciación de las formas eucarísticas, incidiendo en los aspectos paradójicos que intervienen en ese manjar espiritual: cómo Dios no es despedazado, sino que permanece íntegro en cada una de las partes en que es dividido el pan, y cómo carece de accidentes de olor, color y sabor.

1251 Ha sido editado por J. M.ª Mohedano en su ed. del *Espéculo* (ver n. 1370, pág. 3104) págs. 465-480, por donde se cita.

1252 En la traducción castellana lleva el título de «Solemnidad del Sacratísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo», II, págs. 956*b*-959*a*.

Se rememora, después, el momento en que Cristo fijara esta ceremonia —«el mayor de los milagros que Él fizo», 468— y la necesidad de que los fieles celebren el sacramento para participar de la naturaleza inefable de Dios.

En un segundo punto se repasan los edictos conciliares y las bulas papales en que se fija el desarrollo de esta celebración litúrgica, desde los tiempos de Urbano IV, con disposiciones que son confirmadas por Clemente V y Martín V, incluyendo, con el soporte de la voz predicatoria de los minoritas, una secuencia de cédulas que alcanzan el presente del propio *Espéculo*[1253].

Diversas figuras veterotestamentarias se presentan para rastrear, en las mismas, el significado de este misterio y valorar las bondades de la Eucaristía; tal sucede con el maná del desierto y el agua que brota de la piedra, mero trasunto de los prodigios litúrgicos obrados en la consagración:

> E aquello acaesçió al pueblo judiego en sonbra e figura e aquesto acaesçe a ti en verdad. E si aquello de que tanto te maravillas es sonbra, ¿de cuán grand dignidad es aquesto de cuya sonbra te maravillas? (474).

Por ser mayor la luz que la sombra y la verdad que la figura, el Cuerpo de Dios también lo es en comparación al maná. Al hilo de estas exégesis, podría pensarse en la inclusión, en el opúsculo, de alguna de las líneas antijudaicas con que se está larvando, a mediados de la centuria, el grave enfrentamiento entre cristianos nuevos y viejos, pero no hay más que el simple rastro de estas alusiones sueltas. Lo que sí es perceptible es un consciente proceso de formación de un receptor, al que el autor imagina exponiendo dudas que deben ser resueltas con medios de fácil intelección:

> Mas por ventura dirás que otra cosa es la que vees e como te digo yo que es Cuerpo de Jhesu Christo lo que resçibes. E conviene que provemos agora por enxenplos non ser aquesto lo que formó la natura, mas lo que consagró la bendiçión, e ser mayor la virtud de la bendiçión que la de la natura, porque la natura es mudada por la bendiçión (íd.).

[1253] «E estas letras fueron dadas en Roma, açerca de Sant Pedro en el año de la Encarnaçión del Señor de mill e cuatroçientos e treinta e tres años, e veinte e seis días de mayo, en el terçero año de nuestro pontificado», 473.



Y ello, de nuevo, con el propósito de contrastar la ley de natura con la de gracia para comparar los actos de los «transformadores» que fueron Moisés y Cristo. En la misma figura del cordero del Éxodo se encuentra también inserta la red de significados de este sacramento: la sangre derramada, la carne pascual y el mencionado maná anticipan los fundamentos de la redención que Dios, en su infinita misericordia, tenía previsto entregar a los hombres:

> Onde segund ante nós entendieron los omes de Dios, el nuestro Señor establesçió el Sacramento del su Cuerpo e de la Sangre en cosas que de muchas se faze una, porque nos encomendase la paz e unidad, ca de muchos granos se faze un pan e de muchos razimos se faze un vino. E por la virtud de aqueste sacramento somos fechos todos los fieles una cosa, conviene saber mienbros de Jhesu Christo e un cuerpo, segund aquello que dize el Apóstol que muchos somos un cuerpo de Jhesu Christo, unos mienbros de otros (477).

Tal es la «encorporación» figurada por este sacramento y la verdad que revelan las palabras que Cristo pronuncia en la Última Cena, glosadas como el núcleo de significaciones al que se quería llegar, puesto que desde esta unidad se accede a la enseñanza —de orden catequismal— que quería entregarse a los receptores del opúsculo:

> E son tres cosas en este sacramento, conviene saber la forma veíble del pan, e la verdad de la Carne e de la Sangre del Salvador del linaje umanal, e la virtud espiritual de la graçia e de la caridad (478).

Este orden ternario acoge las tres vías de afirmación de la fe: se cree en aquello que se ve con los ojos, con el entendimiento o con el corazón. Porque uno de los objetivos de esta *Estoria* pretende convertir en nociones asumibles ese proceso de transformación de sustancias que se produce en la celebración eucarística, ordenada por Cristo para dejar testimonio permanente de esa prodigiosa renovación espiritual ofrecida al género humano:

> Pues cuando nos llegamos al santo altar a resçebir aquel santo pan, non creamos ser pan segund paresçe de fuera, mas Cuerpo verdadero de Jhesu Christo, nuestro Medianero, el cual por el su poderío mudó la sustançia del pan en la sustançia del su cuerpo, quedando la figura de fuera sin mudamiento (480).



El tratado termina, así, con una serie de exhortaciones que sintetizan los elementos esenciales de la doctrina litúrgica.

Aunque el escrito coincida con la dimensión pastoral del *Speculum laicorum*, la *Estoria de la fiesta del Cuerpo de Dios* constituye una pieza unitaria, formada con un propósito de catequización de legos a los que convenía explicar, de modo asequible, pero sin «exemplos», el contenido sacramental en que se apoya la Eucaristía.

10.6.3.4: El *Libro de confesión de Medina de Pomar*

En dos mss. del s. XV se conserva una *summa confitendi*, que demuestra las posibilidades de acercamiento de este género, en principio tan doctrinal, a los linderos de la narrativa «exemplar» en busca de verificaciones de ideas y conceptos puramente teóricos; estos dos testimonios han sido estudiados y editados, en diversos trabajos— por H. O. Bizzarri y C. Sainz de la Maza[1254], a quienes se debe el título de este manual de confesión[1255]; uno de sus poseedores fue don Pedro Fernández de Velasco, quien lo incluyó en su famosa biblioteca del Hospital de la Vera Cruz, fundada en la villa burgalesa de Medina de Pomar[1256].

En el estado en que se conserva, no es posible conocer cuál fue el verdadero alcance o, incluso, la extensión de una obra, a la que le faltan los dos primeros folios. Sí parece claro el propósito de construirla con esa división de dos partes, una doctrinal y otra concebida como un rico «exemplario», con breves unidades narrativas vinculadas a las primeras ideas.

10.6.3.4.1: La materia doctrinal

La primera parte consagra unos veintiocho folios al análisis en sí del sacramento de la penitencia, entregando al penitente (y, con ello, al confesor) una plantilla de situaciones en que se puede incurrir en pe-

---

1254 La noticia y el análisis codicológico apareció en «Un confesional castellano en sus dos fuentes manuscritas», *Inc*, 7 (1987), págs. 153-160; los mss. son el BN Madrid 9535 *(H)*, con 60 fols., y el BN Madrid 8744, fols. 178*r*-208*v* (*F*).

1255 Así aparece ya en «El *Libro de confesión de Medina de Pomar*», *Dic*, 11 (1993), páginas 35-55, con la primera parte de la obra; 12 (1994), págs. 19-36, con el comienzo de la segunda parte; 13 (1995), págs. 25-37, con el cierre del texto; y 14 (1996), págs. 47-58, con las conclusiones finales. A estos cuatro trabajos se remitirá con numeración romana e indicación de página.

1256 Ver J. N. H. Lawrance, «Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro», pág. 1090.



cado, reguladas, como es habitual en estos tratados, por un orden metódico que revisa mandamientos, pecados capitales, el ámbito de los sentidos, amén de las transgresiones contra las virtudes cardinales y teologales, así como las bienaventuranzas.

El examen de conciencia propuesto sigue un orden muy estricto, al que se debe ajustar el penitente desde un «yo», en el que se desdobla el autor, en cuanto expositor de la materia, y el receptor, que debe asumir la perspectiva de adentramiento en su alma que se le presta; por ello, es continuamente requerido, tanto en los epígrafes («Del cuarto mandamiento digo», 43; «Del dezeno mandamiento digo mi culpa», 46), como en la articulación de unas ideas, que pretende enumerar cuantas más posibilidades de pecado mejor, pero vistas desde su realización:

> Otrosí digo mi culpa si prometí de casar con alguna mugier por tal de la engañar, e si desfamé algunas mugieres que avía pecado con ellas e non era verdat, [e] si me afeitase e andodiese por plaças por tal que me viesen. Otrosí digo mi culpa si caí en pecado de contra natura, el cual se faze en muchas maneras (...) Con este pecado faze pesar e llorar a los ángeles, e faze plazer a los diablos, e enoja a los sanctos, e pone aborresçimiento a sus próximos, e daña la mi alma, por el cual pecado fueron destruidas çinco çibdades (I.44).

Ha de notarse esa intencionada alternancia de la tercera a la primera persona en busca de resortes que atrapen la conciencia del confesante sin posibilidad de escapatoria, puesto que además se configuran, unidos, el orden del remordimiento y el de la aceptación de la culpa propuesta:

> El octavo mandamiento dize: «Non dirás falso testimonio». D'este mandamiento me confieso a Dios e a vós si alguna vegada lo levanté o lo afirmé non lo veyendo nin lo sabiendo si era verdat o si non. Eso mismo si lo dixe ante otros omnes o mugieres por gelo fazer creer si era así, por lo cual puse las sus ánimas en manos del Diablo, faziéndoles creer lo que non era verdat. E non demandé perdón a la persona o personas a quien lo levanté, nin me desdixe d'ello ante aquellas personas delante quien lo afirmé (I.45).

No hay, como en otros manuales del estilo del *Libro de las confesiones*, una exposición teórica, incardinada a las nociones básicas de derecho canónico; aquí, se da por sabido lo que significan los pecados capitales, pues importa sólo el desglose correspondiente de posibilidades

o de «ramos» de extensión de estas culpas; ahí, sí, es donde el autor se esfuerza en configurar esquemas de situaciones reales en las que puedan encajar casos de transgresiones y tipos de pecadores; véase una muestra referida a la «ira»:

> El segundo ramo es cuando sale la ira a denuestos e palabras. D'esto confiese si algunas vezes dixo palabras por que movió a otro a ira. Eso mesmo si algunas vezes dixo palabras enjuriosas con saña, así a personas de su casa como a otras que mal quería, non aviendo razón por qué e algunas vezes deziendo mentira. Eso mesmo si alguna vez dio consejo por do otro moriese o fuese ferido o injuriado o rescibiese algún dapño. Eso mesmo si algunas vezes por sus palabras puso discordias entre otros e acresçentó la malquerençia, o si enbargó la paz que se tratava entre algunos (I.48).

La anáfora consecutiva del «eso mesmo» concita un repertorio de hechos y de circunstancias, que simplemente requieren una articulación narrativa para entrar en el orden «exemplar».

No hay, frente a otras obras del género, referencias a un entramado literario; sólo, al hablar de los cinco sentidos, en el correspondiente de la vista, se indica:

> Del ver digo mi culpa, si algunas vezes vi matar e furtar o reír o escarneçer, e me progo d'ello, e me progo del mal que vi vevir algunas personas, o me deleité en ver juegos de vanidades e otras cosas desonestas (I.51).

Es de suponer que esos «juegos de vanidades» requerirían un mínimo soporte de representación escénica; con todo, otros son los receptores de este manual, alejados de aquellos ámbitos cortesanos en los que se podía incurrir en los deleites temporales afirmados por una producción letrada.

10.6.3.4.2: El «exemplario»

En la parte demostrativa se ordenan treinta y ocho secuencias narrativas, ajustadas a un nutrido elenco de sentencias que son presentadas, de modo previo, con la sola indicación de la autoridad a la que sigue el contenido doctrinal que es, inmediatamente verificado por un «exemplo», con mención de la fuente de la que procede:



> Dize Sant Gregorio: «Non satisfaze ninguno en la confessión si non se parte del pecado». Sant Agostín: «Non se quita el pecado si lo ageno non es restituido a su dueño». Léese en los *Miraglos de Sant Gerónimo* que como un buen obispo oviese un sobrino muy fermoso a grant maravilla, desque llegó a hedat de diez e ocho años finóse... (II.19).

El cambio en la organización temática del *Libro* lo había determinado un epígrafe, en que se avisaba del nulo valor de la confesión sin propósito de enmienda, seguido de otro que demuestra el modo en que a Dios agrada este sacramento; no son más de cinco las rúbricas de este tipo y evidencian el deseo de organizar el contenido conforme a una tipología de situaciones que permita buscar el «exemplo» adecuado para la preparación, por ejemplo, de un sermón. Es factible descubrir un cierto avance en el contenido narrativo, ya que las diez primeras viñetas se centran en el asunto mismo de la confesión, a fin de valorar el acto de la penitencia en sí, como modo además de resistir los engaños del diablo y de estar alerta ante la siempre repentina llegada de la muerte; son así útiles los arrepentimientos extremos de la Magdalena, de San Pedro o del buen ladrón, abriéndose ya el ejemplario hacia casos muy variados de premios y castigos en función de los comportamientos humanos, en donde importa más la verificación de la enseñanza con otra sentencia escrituraria que la resolución literaria del núcleo planteado; véase como muestra el «Enxiemplo XII»:

> Dize el Apóstol: «El que quesiere ser amigo d'este mundo será avido por enemigo de Dios» (II.26).

La verdad transmitida es verificada por la correspondiente anécdota:

> Como un rey veniese al tienpo de su muerte mandó a un su cavallero que colgase un paño con que le avían de soterrar después de su muerte de una lança e le fiziese traer por toda aquella çibdad do estava apregonando e deziendo:.«¡Ahé qué lieva el rey de todo su señorío e de las sus muchas riquezas de aqueste mundo!» (íd.).

No hay aplicación alguna, puesto que la colección no tiene otro marco externo que el libro de confesión en que se halla inserta; de este modo, la lección se encauza mediante otra cita religiosa y su exégesis:



Dize el santo Job: «El omne es nasçido para trabajo». Pues si para trabajo es nasçido, pues mejor es trabajar en el serviçio de Dios, que los sus nobles galardones duran por siempre, que non trabajar por el mundo, que las sus vanas delectaçiones aína pasan, e después aver de ir omne a tormento e pena perdurable (II.26-27).

No se desaprovecha la ocasión para entregar, y es de suponer que a un predicador, argumentos con que acabar de convencer a ese auditorio:

Mas los delicados non quieren los gozos celestiales sin aquí aver las delectaçiones terrenales. ¡Cómo esto es cosa que non puede ser, aquí el omne gozarse con el mundo e acullá regnar con Christo! (II.27).

Esta necesidad de implicar al auditorio con las verdades reveladas en estas breves piezas narrativas propicia la utilización de estructuras dialógicas, que permitan hacer sentir la proximidad de la presencia de Dios a esos oyentes; así sucede en el «Exemplo XIII», que en sí es un minúsculo artificio de polifonía textual:

Dize el sabio Salomón: «Bienaventurado es el omne que ha en sí sabidoría e abonda en prudençia». Ítem: «Toma en possesión la sabidoría, ca mucho es mejor qu'el oro». Ítem: «Aquél es verdaderamente sabio que es humilde e manso». Como un romero llegase al tienpo de su muerte vido al nuestro Señor e dixo: «Señor, nunca en este mundo ove consolaçión». Respondió el Señor: «Anda acá, que Yo seré tu consolaçión». E así seguió al Señor a la gloria perdurable, al cual supo seguir en este mundo biviendo segunt la su volunta[t] (íd.).

Cuatro voces se han cruzado para demostrar el modo en que la verdadera sabiduría del hombre debe emplearse en descubrir ese camino interior, jalonado por la virtud de la humildad, de salvación. Lo contrario le sucede a un «legista» (Ex. XIV) que duda sobre si debe recibir o no el cuerpo de Dios, y aun cercano a la muerte «apela» el parecer de los suyos que le instaban a comulgar, siendo ahogado en ese momento por el diablo. Nabucodonosor (Ex. XVI) perdió el entendimiento por no ser humilde, mientras que Godofredo de Bullón (Ex. XVII) supo vencer la tentación de los bienes terrenales, renunciando a la corona de Francia[1257].

[1257] Bizzarri y Sainz de la Maza señalan: «Las historias protagonizadas por estos personajes presentan ante el lector alternativas claras que ponen de relieve la polaridad moral (y, en consecuencia, retributiva) de las conductas al alcance del fiel», ver IV, pág. 52.



El formador de este compendio debe contar con un público que es capaz de reconocer estas referencias a la materia de Ultramar o a la carolingia, como sucede con una clara alusión al cap. xx del *Enrique, fi de Oliva* (ver págs. 1625-1626) en que el héroe recupera la Vera Cruz (Ex. XVIII):

> E como él veniese a Gerusalem e traxiesse el madero de la Sancta Cruz consigo para entrar en la cibdat, vestióse de paños muy gloriosos e puso su corona en la cabeça. E como él con su cavallería quesiesen entrar en la cibdat, a desora çerráronse las puertas juntándose las piedras unas con otras. E como ellos estudiesen maravillados de tan grant cosa, aparesçió un ángel ençima de la çerca que dixo: «¿Cómo tú, enperador, presumes entrar con tanta gloria por aquesta puerta por la cual entró el Rey de los Cielos humildemente cavallero en una asna el Día de Ramos?» (II.29).

Con el mismo propósito, el Ex. XIX desarrolla la predicación atribuida a Santo Domingo «sobre el logrero», que aparece en el Ex. XIV del *Libro del conde Lucanor*.

Al margen de estas referencias, se construyen situaciones humanas dotadas de cierta comicidad —el hombre que fía a su mujer sus riquezas porque sabe «que era caçurra e nunca fazía limosna», II.31— o de gran fuerza dramática —como el matrimonio que transgrede la prohibición de «yacer» dictada por un clérigo en una fiesta religiosa[1258]— a la que no es ajena el recurso a la truculencia, como vía de edificación: aquí aparece también la mujer (Ex. XXII) que prefiere arrancarse los ojos antes que perder su castidad[1259]; funciona, de igual modo, el escarmiento que recibe Gezebee, reina de Israel, que por mostrar su belleza es despeñada desde una ventana y devorada por los perros (Ex. XXIV)[1260] o la «muger» del Ex. XXXVI que emplea los domingos en formar «corros de onbres e mugieres» para danzar y bailar, muriendo en «esta vanidat»:

[1258] «E ellos faziendo su torpedat afogólos el Diablo. E otro día falláronlos uno sobre otro muertos. E así es de creer que, pues amos fueron consentientes en el pecado, sean conpañeros en la pena perdurable», íd.

[1259] «Como un rey de Inglaterra viese una mugier, la cual era muy fermosa en los ojos, enamoróse d'ella. E como él cobdiçiase mucho pecar con ella, la santa criatura, temiendo más a Dios que al rey terrenal, sacóse los ojos e lançólos al rey, deziendo: "¿Ves ende lo que cobdiçiaste?"», II.32; paralelismos con bibliografía en pág. 1828.

[1260] Figura en el ms. BN Madrid 6559 de *Castigos de Sancho IV*, ver Bizzarri y Sainz de la Maza, IV, págs. 57-58.

instructionem» (58)— amén de guiar el esquema de articulación de su contenido.

En el prólogo, Madrigal esboza una suerte de exégesis histórica sobre este sacramento, ligado a los planes divinos de redención humana, recordando las circunstancias en que el hombre fue creado y el ámbito edénico del que fue expulsado por su insensatez, a pesar de que Dios, a su semejanza, lo dotara de «entendimiento para lo entender e voluntad para lo amar» (1*r*), dos de las potencias que habrán de ser instruidas, especialmente, para recibir la penitencia[1263]; en cualquier caso, el pecado es fruto de la naturaleza humana y sus consecuencias suponen la pérdida de esa primera perfección:

> En este lugar, si los hombres assí permanescieran nunca hovieran fambre, nin frío, nin calor grande, nin otro destempramiento de tienpo, nin enfermedad alguna, nin podieran haver llagas. E haún el cuchillo non pudiera en la carne del hombre entrar nin cortar. E el fuego non podiera al hombre quemar e el agua non lo podiera afogar. E aquí nuncua los hombres pecaran nin hovieran menester confessión nin nascieran los hombres en pecado como agora nascen e sin dolor de las madres (íd.).

Este marco genésico le permite al Tostado considerar los sacramentos como remedios entregados por la bondad de Dios a los hombres: el bautismo para purgar el pecado original, la penitencia para lavar el resto de las faltas; en la transcendencia que adquiere, por tanto, la confesión, encauza Fernández de Madrigal la oportunidad de las amonestaciones por él reunidas:

> E porque muchos por inocencia non se sabiendo confessar yerran en este sacramento, en breve la forma de confessar, con algunas avisaciones para ello, tractaremos (1*v*).

Guiado por este propósito doctrinal, el confitente es instruido primeramente sobre la misma naturaleza de este sacramento, mediante la distinción de tres partes esenciales: contrición, confesión y satisfacción; se insiste en el valor del arrepentimiento[1264] y en la necesidad de

[1263] «O prólogo supón un canto inicial á dignidade humana, bastante relacionable co optimismo humanista de Pico della Mirandola no seu *De hominis dignitate*», pág. 23.

[1264] «E esta contrición o arrepentimiento es de tanto fructo que nuncua puede ser que todos los pecados non sean perdonados por ella, por muchos e grandes que sean, e

E como fuese el su cuerpo en un lecho puesto e los clérigos veniesen a dezir la vigilia, entró en la casa do estava el cuerpo de aquella mugier un diablo en figura de toro negro e con los cuernos derrocó en tierra el cuerpo de la muerta del lecho, e tantas le dio de cornadas que le derramó las tripas. E todos los que ende estavan [con miedo] que ovieron echaron a foír e non osaron entrar en aquella casa fasta otro día, que fue quedado un grant fedor que ende quedó e a la mesquina soterráronla fuera del çimenterio (III.34).

Aparecen también las jactanciosas respuestas con que los mártires se burlan de sus torturadores (Ex. XXVI: los Macabeos) o las visiones de ultratumba en que el pecador contempla cómo su alma es sometida a espantosos suplicios (Ex. XXX), cuando no, agonizante, presiente el deseo de sus familiares por sus riquezas (Ex. XXXII) o descubre cómo su mujer, por ahorrar, no es capaz de enterrarlo con dignidad.

En resumen, este *Libro de confesión*, con esta singular combinación de teoría homilética y de práctica ejemplar, se ajusta a los tratados de que deberían disponer los predicadores para construir sus sermones con rudimentos doctrinales y breves demostraciones de los muchos males que estaban reservados a los pecadores. Admite, por supuesto, el *Libro* una lectura individual y tal tuvo que ser el motivo de que se encontrara en la biblioteca del «buen» conde de Haro.

10.6.3.5: El *Confesional* del Tostado

Una de las primeras obras impresas de Fernández de Madrigal (§ 10.5.2.2) fue este manual de confesión, redactado en torno a 1437[1261], y publicado en Mondoñedo en 1495, con el título de *Breve forma de confesión*[1262], y enseguida en Salamanca, en 1498, como *Confesional del Tostado*.

El incunable mindoniense no es tanto un tratado para un confesor, como un conjunto de reglas y de disposiciones para que el confitente pueda prepararse para recibir la penitencia; esta orientación se define con claridad en su *explicit* —«confesionis brevis formula ad rudium

1261 Ver E. Fernández Vallina, «Introducción al Tostado», pág. 166.

1262 Hay edición facsímil —Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1995— con estudio preliminar de Ignacio Cabano Vázquez y Xosé M.ª Díaz Fernández, por donde se cita.



que el pecador declare personalmente todas sus faltas, tal y como las cometió, con detalle, sin omitir una sola, sin añadir culpas inventadas[1265] y sin incriminar a otras personas[1266].

Se exhorta a practicar el sacramento, recordada la obligación de confesar una vez al año por Cuaresma, y a que el confitente elija a un confesor adecuado, incidiendo en uno de los problemas de la época:

> Para esta confessión deve ir el pecador a buscar confessor que sea discreto, el cual sepa bien buscar, conoscer la grandeza de los muchos, e poner remedio e dar buena melezina al pobre pecador. E en esto yerran algunos porque buscando confessores simplex e ignorantes, los cuales les pongan pequeñas penitencias, haunque en algunas cosas sean obligados a restituir non les mandan restituir (3*r-v).*

Las condiciones de la verdadera confesión han de ser, desde luego, otras: ha de estar guiada por la vergüenza y ha de comprometerse el penitente a cumplir la satisfacción que le fuere impuesta, contemplándose ya una amplia casuística al respecto. Como manual práctico, esta *Breve forma* destaca por el despliegue de hechos y de sucesos sobre los que se informa a fin de que el examen de conciencia que se practique resulte lo más completo posible; por ello, el confitente «deve un día o dos ante que confiese considerar en sí sus pecados» (4*v)* y de ese pensamiento hacer brotar el dolor que permita perdonarlos. Las imágenes de las que ha de derivar ese sufrimiento son precisas: la ofensa a Dios, la posibilidad de morir en pecado mortal, la misión redentora de Jesucristo, el espanto de las penas infernales, el tiempo arrebatado a la misma virtud[1267].

Ajustándose a una mínima trama de temporalidad, procede el Tostado a situar al confitente ante el sacerdote, insistiendo en la discreción

---

mayormente cuando esta contrición fuere con lágrimas, ca las nuestras lágrimas son de grand fuerça delante Dios», 2*r*.

[1265] «Acusándose en lo que non pecó, lo cual algunos fazen algunas vezes por vergüença cuando non saben otros pecados de que se confessar o porque se quieren mucho acusar: e esto es gran peccado», 2*v*.

[1266] «Ca el que pecó deve dezir la persona con que pecó non en especial, nombrándola, mas en general, conviene a saber; que el varón diga si la muger con quien fornicó era monja professa o casada o desposada o soltera, e non declare más en especial», 2*v*.

[1267] «Ca Dios nos dio el tiempo e espacio de vivir para en él obrar algund bien, segund el cual merescamos la gloria del Paraíso, e todo el tiempo que estamos en pecado non vale nada nin aprovechamos alguna cosa para esto, antes del todo nos perdemos», 5*r-v*.

con que éste debe actuar para indagar en esa conciencia pecaminosa. La forma en que ha de practicarse esa confesión se describe con minuciosidad, en cuanto marco de la relación de pecados a que se va a proceder:

> E después d'esto fará la confessión general por los pecados veniales según forma de la Iglesia e començará a dezir sus pecados en esta manera: «Yo pecador, muy desagradecido de todos los beneficios de Dios, me confiesso a Dios e a vós, padre, que...» (6*r*).

A partir de este punto, se articula la rejilla de faltas conforme a la estructura de otros manuales, anteponiendo los siete «pecados mortales» a los diez mandamientos, para terminar con los peligros a que arrastran los cinco sentidos humanos, más las faltas causadas por la omisión de las catorce obras de misericordia, tanto corporales como espirituales. Esta *Breve forma*, comparada a otros confesionales, destaca por la cuidada exposición de dudas que puede asaltar al confitente a la hora de decidir si una acción o un pensamiento podían considerarse pecados[1268]; en este orden, el apartado dedicado a las simonías se encauza desde una primera persona, con la que el autor parece querer atrapar la conciencia de los clérigos que puedan estar consultando este manual[1269].

Una vez cerrado este ciclo de hechos y episodios confesables, se preocupa el Tostado por presentar los cuatro casos en que la confesión debe repetirse:

> El primero es cuando el sacerdote a quien me confessé era muy simple e non sabía discerner dellos entre pecado, e pecado ni penitencia poner nin qué penitencia merescía; de licencia d'él devo ir a otro sacerdote, e si non quisiere darla váyase al prelado e él la dará.

[1268] Y así son frecuentes series formularias de este tipo: «Alguno dubdará si alguno da tanto pan por tanto o tanto vino por tanto que se lo den en otro tienpo si es usura...», 30*v*, «Alguno dubda si peca el que vende alguna cosa más caramente que la compró: es de responder que para que digamos que alguno vende la cosa más cara que le costó...», 31*r* o «Alguno preguntará si uno empreste a otro trigo o vino o semejantes cosas en el tienpo en que vale poco...», 32*r*.

[1269] «Empero si alguno por mi ruego dio dinero por que me ordenassen o me diessen beneficio, haunque yo non se lo rogasse nin mandasse, si sabiéndolo yo, non contradigo, consiento: e assí es simonía (...) Si alguno, non lo sabiendo yo, diere dineros por mí por que me ordenen o me den beneficio, e después viene a mí noticia, es dubda si fue simonía...», 34*v*.

> El segundo caso es cuando alguno se confessó e fue puesta penitencia e non la cumplió; es obligado cuando otra vez se tornare a confessar que diga aquellos pecados por los cuales le havían puesto primeramente la penitencia. El tercero caso es cuando alguno confessó un pecado al sacerdote e non lo pudo absolver; d'él ha de ir al papa o al obispo confessarlo, e entonce lo dirá otra vez. El cuarto caso es cuando alguno parte la confessión; conviene a saber: cuando confiessa un pecado e dexa otro, ca esta confessión non vale cosa alguna, e por ende hase de tornar a confessar los pecados otra vez, non solamente los que quedaron de confessar mas todos los otros (55*v*-56*r*).

Sirva, en fin, este último pasaje de muestra del escrúpulo con que el madrigalense supo compendiar esta materia para acercarla a la circunstancia real y concreta del ser humano. Por ello, este confesional alcanzó un número tan elevado de reimpresiones en ese cambio de siglos en que la dimensión devocional adquiere cada vez caracteres más firmes y personales.

10.6.3.6: Clemente Sánchez de Vercial

Clemente Sánchez de Vercial, cuya vida transcurre entre 1365-1370 y 1438, fecha en la que se le da ya por muerto, fue bachiller en leyes y disfrutó de varios beneficios eclesiásticos, llegando a ser al final de su vida canónigo de León y arcediano de Valderas. Toda su obra se dedica al adoctrinamiento y a la formación religiosa, incluida la colectánea cuentística con que articula el *Libro de los exemplos por a.b.c.* (§ 10.6.6.1); al margen de esta recopilación, el propio Clemente Sánchez, en su *Compendium censure* —conservado en el ms. 147 de la Univ. de Valladolid, fols. 1*r*-91*r*—, dejaba noticia no sólo de la construcción del *Libro* mencionado, sino de otras siete piezas vinculadas a esa labor de propagación pastoral y doctrinal[1270]. Los tratados que compuso, en la

---

[1270] Tras los estudios de Eloy Díaz-Jiménez, «Clemente Sánchez de Vercial», *RFE*, 7 (1920), págs. 358-368 y «Documentos para la biografía de Clemente Sánchez de Vercial», *BBMP*, 10 (1928), págs. 205-224, ha aportado importantes datos Antonio García y García, «Nuevas obras de Clemente Sánchez, arcediano de Valderas», *RET*, 34 (1974), págs. 69-89 y «En torno a las obras de Clemente Sánchez de Valderas», *RET*, 35 (1975), págs. 95-99, en el que corrige las fechaciones del primer trabajo. Ver, también, Antonio Linage Conde, «El arcediano sepulvedano de Valderas, Clemente Sánchez, en los orígenes de la novela», *Studium Legionense*, 18 (1977), págs. 166-219.

tín y en castellano, se conectan a los problemas que sufría la Iglesia en el tránsito del siglo XIV al siglo XV, preocupándose, en especial, por la formación del clero: así su *Breve copilación de las cosas necesarias a los sacerdotes* (Sevilla, 1477-1478), un *Confesional* (que acompaña al *Libro de los exemplos* en el ms. parisino), las *Ordenanzas del Hospital de San Lázaro*, además, claro es, del *Sacramental;* de la producción latina, aparte del *Compendium*, en el ms. 59 de la Catedral de Burgo de Osma se encuentra el *Libellus de horis dicendis;* ligada a esta labor de transmisión de saberes, debe vincularse la fundación, en su juventud, del estudio de Gramática de Sepúlveda, en donde impartiría lecciones[1271].

10.6.3.6.1: El *Sacramental*

A tenor del número de mss. y de ediciones conservadas, el *Sacramental* fue una de las obras más difundidas del arcediano[1272] y puede enmarcarse en ese segundo período de difusión de la doctrina cristiana que J. Sánchez Herrero sitúa entre el concilio de Valladolid de 1322 y el concilio provincial de Toledo que se celebra en Aranda en 1473[1273]; fue compuesta antes del compendio ejemplar, entre 1421 y 1423 como señala en el prólogo:

> E por cuanto mi intención fue e es de tratar principalmente de los sacramentos, fize denominación e puse nombre a este libro *Sacramental*, el cual fue començado en la cibdat de Cigüença, a tres días del mes de agosto, año del Señor de mill e cuatrocientos e veinte e un años, e acabóse el año de veinte e tres, en fin de março en la noble cibdat de León (10*r*).

1271 Ver Tomás Calleja Guijarro, «Clemente Sánchez de Vercial y el Estudio de Gramática de Sepúlveda», *AEM*, 17 (1987), págs. 245-264.

1272 No está editada; hay noticia de cinco mss. —los BN Madrid 9370 y 56, Escorial j-ii-20, 25H de la Casa de Cultura de Soria y el 254 de Palacio Real de Madrid— y de doce impresos en castellano, tres en portugués y uno en catalán; ver, a este respecto, F. Vindel, «El arcediano Sánchez de Valderas y su libro el *Sacramental*», *Artículos bibliológicos*, Madrid, 1948, págs. 112-130 y María Luisa López-Vidriero, «La edición incunable del *Sacramental* de Sánchez de Vercial», *El Libro Antiguo Español. Actas del Primer Coloquio Internacional* [1986], Salamanca, Univ. de Salamanca-B.N.E.-Sociedad Española de la Historia del Libro, 1988, págs. 259-272, en donde estudia el ejemplar más antiguo de esta transmisión impresa, verdadero «protoincunable» de 1475, de un taller castellano, ver pág. 262; se cita por el BN Madrid I-615.

1273 Ver la referencia en n. 696 de pág. 1738, págs. 150-156.



Su formador coincide con las principales líneas de contenido de los tratados catequismales de la centuria anterior (§ 8.4), en buena medida porque la educación clerical no debía haber evolucionado gran cosa, a pesar de tratados como el de don Pedro Gómez Álvarez de Albornoz o de campañas de predicación como la movida por fray Vicente Ferrer; Clemente Sánchez denuncia la misma incuria y abandono en el proceso de instrucción sacerdotal:

> E por cuanto, por nuestros pecados, en el tienpo de agora muchos sacerdotes que han curas de ánimas no solamente son inorantes para instruir e enseñar la fee e creencia e las otras cosas que pertenescen a nuestra salvación, mas aun no saben lo que todo buen cristiano deve saber nin son instruidos nin enseñados en la fee cristiana, según devían e lo que es más peligroso e dañoso, algunos no saben nin entienden las scripturas que cada día han de leer e tratar (9*rb*-*va*).

Frente a estos «clérigos simples, pobres de clerezía», en este arranque de la tércera década del siglo XV, abierta ya a presupuestos humanísticos, quiere alzar este arcediano el orden de lecturas y de tratados con que deben ser instruidos los eclesiásticos, en verdad exhaustivo[1274], aunque no cerrado, cuando pide que sea complementado por aquellos que tuvieran conocimientos para hacerlo:

> E por cuanto por mi poco saber e la imbecilidat e rudeza de mi ingenio, muchas scripturas que aquí propongo escrevir no las entiendo como cumplía, por ende ruego, por la Passión de nuestro Salvador Jhesu Christo, los que en este libro leyeren si algunas cosas fallaren no bien ordenadas o defetuosas que las quieran tolerar e corregir e enmendar e entrepretar a la más sana parte (10*ra*).

Amparado el contenido con estas prevenciones, detalla la estructura del tratado con la señalización de sus partes y el contenido que distribuyen:

[1274] Y aparecen, junto a la Biblia y el «Maestro de las Sentencias», el Decreto, las Decretales, las *Etymologiae*, el *Catholicon*, Papias, Hugucio, las *Estorias Escolásticas*, San Jerónimo, Santo Tomás de Aquino, Nicolás de Lira, San Gregorio, Inocencio, «Tancreto, Gofrido Hostiense, Guillermo de Monte Laudino en el *Sacramental*, Guillermo en el *Racional*», la Glosa del Salterio, la Suma Bartolina, Bartolo, la *Scala Ildibrandina*, el *Suma confesorum*, las *Partidas*, los fueros de Castilla «e de otras scripturas santas que yo pude aver» (9*vb*). Ver M.ª Jesús Díez Garretas, «Una primera lectura del *Sacramental* de Clemente Sánchez de Vercial: Fuentes», *Actas III Congreso AHLM*, I, págs. 319-325.



E entiendo partir este libro en tres partes. En la primera se tratará de la nuestra creencia e artículos de la fee e declaración del *Credo* e *Pater noster* e *Ave María* e de los diez mandamientos de la ley e de los siete pecados mortales e de todos los otros en que omne puede pecar e de las siete virtudes e de las obras de misericordia. En la segunda, de los sacramentos en general, en special de los tres primeros, conviene a saber: del baptismo e de la confirmación e del sacramento del cuerpo de Dios. En la tercera, de los otros cuatro sacramentos que son penitencia e extrema unción, orden de clerizía e matrimonio (íd.).

Sobre el soporte de las oraciones religiosas, tan importante también en los tratados de la centuria anterior, se alza el ámbito de los sacramentos que es el que debía ser conocido básicamente por los clérigos encargados de su administración, de donde la importancia de explicar los símbolos litúrgicos, así como las distintas operaciones y ritos con que debían ser practicados[1275].

Consta la Primera parte de sesenta y seis títulos, con una materia que enseña desde el modo en que el hombre debe santiguarse (i) hasta reconocer y apreciar el valor de las obras de misericordia (lxiv-lxvi). Hay una continua voluntad explicativa de cada una de las nociones que se presentan, a fin de que el sacerdote pueda cumplir con esmero su oficio; este compilador de «exemplos» se esfuerza por crear marcos de situaciones ante las que el clérigo habrá de enfrentarse, para aclarar luego el sentido de las palabras y de los ritos aplicables en las mismas; este proceso se mantiene a lo largo de toda la obra, desde el arranque de la primera parte, en I.iii, cuando se analizan las fórmulas con que el sacerdote debe recibir a quien quiera ser cristiano:

Cuando quier que alguno que es de hedat viene al bap[ti]smo e quiere ser christiano, el sacerdote le pregunta: «Tú, ¿qué quieres ser?». Él responde: «Christiano». Dévele dezir cómo este nombre desciende de Christo e no de crisma (10*v*b).

Sobre este contenido básico, el arcediano propicia una posible amplificación de ideas, al descubrir los títulos de los que el autor ha extraído esas noticias:

1275 M.ª Jesús Díez Garretas: «Deseaba hacer una obra de carácter didáctico doctrinal, específicamente dedicada a los sacerdotes desconocedores del latín y por extensión también de las ordenanzas eclesiásticas e incluso de los textos bíblicos y litúrgicos», 324.



Devéis saber que este nonbre fue fallado en Antiocha primeramente, cuando Sant Pedro e Sant Paulo allí vinieron, segunt se contiene en un decreto xxii *di.c. Sancto Sacra* que Anacleto papa fizo, ca antes de esto todos se llamavan discípulos. E después pregunta el sacerdote: «¿Qué pides a la Iglesia?». Responde el que ha de ser christiano: «Fee». Por ende, veamos qué cosa es fee (10*vb*-11*ra*).

De este modo se produce el engarce teórico y práctico de un contenido que se quiere sobre todo útil, ajustado a unas situaciones reales.

Cada una de las oraciones va acompañada de una «declaración» o exégesis minuciosa: explica el origen de la misma, el proceso de formación de las preces que la integran, y conforme a esa distinción de partes va ahondando en los significados religiosos: el Credo distribuye los doce artículos de la fe, el Padrenuestro comprende siete peticiones, el Ave María integra seis salutaciones; véase el caso del *Pater noster*:

Aquí dize Sant Matheo que nuestro Salvador Jhesu Christo, veyendo muchas gentes, sobióse al monte; estando asentado llegaron los discípulos a él e començóles a dezir e enseñar muchas cosas entre las cuales dixo: «En esta manera devéis de fazer oratión: '*Pater noster*'». E allí les mostró el *Pater noster*. E dize primeramente 'Padre' que es palabra de libertad e de gran fiucia. E dezimos a Dios 'padre' porque generalmente es padre de todas las cosas porque las crió (20*rb*-21*va*).

La serie de los mandamientos (xiii-xxiv) adelanta aspectos del confesional, distinguiendo los dos afirmativos de los ocho restrictivos, como pórtico de acceso a la materia dedicada a los pecados (xxv-xliii[1276]), a la que se opone el orden de las virtudes (xlv-lxii), antes de alcanzar la sección final de las obras de misericordia.

La materia propiamente del «sacramental» se distribuye entre las otras dos secciones, constando la segunda de 189 títulos y la tercera de 191. El contenido viene a acordar con el ya expuesto en otras producciones semejantes:

1276 Entre los «pecados de boca» pueden encontrarse referencias dispersas al orden literario: «Fablar cosas vanas, fablar mucho, fablar cosas locas, dezir palabras ociosas superfluas, dar grandes vozes, risos vanos, dezir cosas torpes, fablar cosas de luxuria, cantar cantares desonestos en los cantos de la Iglesia, cantarlos ante por vanagloria que no por servicio de Dios», 44*v*.



> Tres cosas son necesarias en cada uno de los sacramentos, convién' saber: materia, forma e entinción del ministro que faze el sacramento que ayunta la forma a la materia, e d'estas tres cosas en cada uno de los sacramentos se dirá particularmente (55*r*).

Este proceso ya estaba en el *Setenario*, en la *Partida I* o en la sección correspondiente del *Libro de la justiçia de la vida espiritual*, aunque no con tanto detallismo como el que aquí se despliega ni con tanta profusión de anécdotas curiosas; así, en el bautismo, se plantea la duda de si pueden ser bautizados los locos o los que duermen, se atiende a lo que debe hacerse si una mujer pariere un ser de dos cabezas, o si ese fruto fuere mitad hombre, mitad animal, o constara de un solo miembro humano, y aclara si uno puede defenderse de sus enemigos si lo atacan cuando le están bautizando; esta amplia casuístisca, si se contempla, es porque se pensaba aplicable a situaciones posibles o reales.

Una de las principales intenciones de la obra se descubre al comprobar la amplia exposición que C. Sánchez dedica al sacramento de la «missa», puesto que lo que se trata es de formar sacerdotes; de ahí que se proceda a una esmerada catequesis de cada una de las partes de la eucaristía, de sus oraciones y su ritual, atendiendo luego a casos particulares como la clase de trigo o de agua con que la hostia debe elaborarse o el tipo de vino con que debe consagrarse, así como un pormenorizado muestrario de dudas que podrían sobrevenir en el curso de la celebración de la misa; véanse algunas:

> «Si el sacerdote ovo intención de consagrar cuatro hostias e non parando mientes puso cinco» (II.cxlvi), «Si el que celebra piensa otra cosa cuando dize las palabras» (II.cxlvii), «Si araña o otra cosa alguna cayere en el vino» (II.clii), «Si el mur llevare la hostia» (II.cliv).

Lo mismo cabe decir del sacramento del matrimonio, del último de que se trata, con una pormenorizada valoración de todas las causas que pueden «embargar» el matrimonio: el error de la persona (III.clxxiii), el error de la condición (III.clxxiv), el voto de castidad (III.clxxv)[1277], el parentesco (III.clxxvi), el pecado (III.clxxix), la diver-

---

[1277] Recuérdense los casos de héroes, como Zifar, salvados de consumar un segundo —y necesario— matrimonio gracias a estas extremas promesas: «La segunda manera es voto simple e no solepne, así como cuando alguno promete de no casar o de guardar castidat o de otras semejables. E este voto enbarga que no se faga el matrimonio, mas después que es fecho no lo departe», 207*ra*.



sidad de la ley y de la creencia (III.clxxx), la falta del entendimiento (III.clxxxi), el «deudo de cuñadez» (III.clxxxv) y, por supuesto, la dificultad de «mantener ayuntamiento», con una amplia casuística que considera no sólo estrecheces insalvables o miembros poco «convenibles», sino situaciones verdaderamente complejas:

> ...o fuesse casada con ome que toviese tal mienbro que no podiese convenir, puédese partir el matrimonio e ella casar con otro, mas si después por el uso del segundo marido fuese fecha convenible a varón, dévese tornar al primero, aunque el primero oviese casado con otra, la cual deve dexar e tornarse a la primera, salvo si ella entrase en religión (213*vb*-214*ra*).

Difícil sería encontrar un esquema narrativo ajustado a estas combinaciones. Con todo, sirve para valorar una de las principales características del *Sacramental:* no hay «exemplos» —a ellos destinará un *Libro*— pero sí un despliegue de hechos y casos que pueden ofrecer valiosas perspectivas de análisis aplicables a motivos temáticos o a núcleos argumentales diversos; el pecado y la retribución en *Celestina* se han analizado desde las nociones con que se aborda el sacramento de la penitencia en este tratado[1278].

Con todo, al margen de estas breves peripecias, destacadas por los puntos de contacto que mantienen con el «exemplario», el *Sacramental* constituye una de las más sólidas aportaciones al proceso de difusión de la doctrina cristiana en esta centuria.

10.6.4: *Las autoras religiosas*

La «voz literaria» femenina comienza a construirse al amparo de la dimensión religiosa con que un grupo de mujeres, letradas en virtud de diversas circunstancias, plantean reflexiones de orden espiritual o reivindican una memoria familiar o linajística, de la que quieren fijar una imagen distinta a la acuñada por otras tradiciones textuales. Como se ha indicado, ésta tuvo que ser la preocupación que acercara a doña Leonor López de Córdoba al dominio de la escritura (§ 10.3.1); de ese

---

[1278] Tal y como ha demostrado S. Baldwin, «Pecado y retribución en *La Celestina*», *Dic*, 6:1 (1987), págs. 71-81, en concreto, págs. 75-76, en donde destaca los conceptos de *contritio* y *attritio*.



marco del «petrismo» surge la figura de sor Constanza, nieta del rey don Pedro, y promotora de un libro de oraciones, en el que se van enhebrando recuerdos personales de su particular circunstancia. Por supuesto, Teresa de Cartagena, vinculada a la familia Santa María, es la autora que, de un modo más preciso, configurará una labor literaria, con la que defenderá su particular pesquisa por el saber, proyectándola, además, hacia el orden cortesano que se apunta en la mujer de Gómez Manrique.

10.6.4.1: Teresa de Cartagena

Cuando Teresa de Cartagena defiende su derecho a adentrarse en el dominio de la escritura, no lo hace porque quiera reivindicar una más o menos novedosa conciencia de autoría, sino porque pretende justificar, ante seguros recelos, su capacidad por ocuparse de los asuntos religiosos hacia los que dirige su pensamiento. La crítica actual ha convertido las actitudes y las declaraciones de esta monja en paradigma de la literatura feminista o, cuando menos, en manifestación de una incipiente búsqueda de una «voz personal», propia de las mujeres, dispuesta a adueñarse de un espacio literario, exclusivo de los hombres[1279]. Siendo esto cierto, sobre todo en el segundo de los opúsculos, lo que no puede olvidarse es que a esta monja lo que más le preocupaba era que se dudara no de su ingenio literario, que eso le daba igual, sino de su competencia, como iluminada por la gracia de Dios, para abordar los asuntos devocionales que agavilla en la *Arboleda de los enfermos*, la primera de sus producciones. No consiente que se critique su naturaleza femenina, pero no porque pretenda vindicar nuevas funciones para las mujeres de su época, sino porque ésa fue la principal tacha con que la afearon sus detractores. En este sentido, Teresa de Cartagena, que tiene que escribir en la segunda mitad del siglo XV, sería un epígono

[1279] Para un estado de la cuestión ver Rafael M. Mérida Jiménez, «La imagen de la mujer en la literatura castellana medieval, hacia un laberinto bibliográfico de mudable fortuna (1986-1996)», *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 19 (1998), págs. 403-431 y «Mujeres y literaturas de los Medioevos ibéricos: voces, ecos y distorsiones», *Estudis Romànics*, 22 (2000), págs. 155-176. Añádase M.ª Milagros Rivera Garretas, «Las prosistas del humanismo y del Renacimiento (1400-1500)», *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana). IV. La literatura escrita por mujer (De la Edad Media al s. XVIII)*, Madrid, Anthropos, 1997, págs. 83-110.

de la tratadística que ampara al género femenil (§ 10.7.4), echando mano de autoridades escriturarias y de «exemplos» de la Antigüedad; también ella, aunque sólo en esta ocasión, evoca el caso de Judit en un momento dado para poner en entredicho la supuesta fuerza varonil[1280]. A Teresa de Cartagena, por tanto, lo que le importa no es afirmar que ella puede escribir, aunque tal diga, sino que puede desarrollar los temas de que se ocupa.

Sus orígenes familiares la vinculan, además, al poderoso linaje de los Santa María: fue nieta de don Pablo de Santa María, hija del primogénito de la familia, don Pedro de Cartagena, y por tanto sobrina de Alfonso de Cartagena, en cuyo testamento figura una cierta cantidad, entre otras mandas destinadas a sus sobrinos[1281]. Pudo nacer entre 1420-25 y, desde luego, ser absorbida por el ambiente intelectual en que se movían sus familiares[1282]; en su *Arboleda*, ella misma evoca «los pocos años que yo estudié en el estudio de Salamanca» (103, 23-24)[1283] y confiesa el modo en que se dejó seducir por la vanidad del saber:

> E así yo, estando enbuelta en el tropel de las fablas mundanas e bien rebuelto e atado mi entendimiento en el cuidado de aquéllos, no podía oír las bozes de la santa dotrina que la Escritura nos enseña e amonesta (40, 28-32).

De esta bulliciosa juventud vino a sacarla una sordera total que la apartó ya por completo del mundo y que bien pudo ser la causa de que acabara entrando en un convento y no matrimoniando como el resto de sus hermanas. Podría tener entonces unos veinte años y

---

[1280] Ver el análisis de Ronald E. Surtz, «El llamado feminismo de Teresa de Cartagena», *Studia Hispanica Medievalia III*, págs. 199-201, en que demuestra, explicando esta referencia bíblica, que esta monja no pretendía defender el derecho de todas las mujeres a utilizar el cauce de la escritura.

[1281] F. Cantera Burgos localizó la manda testamentaria que confirmaba esta relación: «*A Teresie moniali centum fl. ad aliquod subsidium sustentationis*», en *Álvar García de Santa María y su familia de conversos*, pág. 537. Revisa y ordena estos datos, Carmen Marimón Llorca, *Prosistas castellanas medievales*, págs. 102-134.

[1282] Ver Ronald E. Surtz, «Teresa de Cartagena (1420/25-after 1460?)», en *Spanish Writers Women*, 1993, págs. 98-103.

[1283] Cito por *Arboleda de los enfermos. Admiraçión operum Dey*, ed. de Lewis Joseph Hutton, Madrid, R.A.E., 1967 [Anejo XVI al *BRAE]*. Puede verse, también, su *Antología*, ed. de María Pilar Manero Sorolla, Barcelona, PPU, 1993, más la traducción de Dayle Seidenspinner-Núñez, *The Writings of Teresa de Cartagena*, Cambridge, D. S. Brewer, 1998.



otros tantos debieron transcurrir hasta que pudo asumir la realidad de su desgracia, convirtiéndola en base ascética de su formación religiosa:

> ¡Pues ved si a buen tienpo me socorrió el Señor soberano con esta pasión, que oy son veinte años que este freno ya dicho començó a costreñir la haz de mis vanidades! (51, 29-31).

El eje principal de su argumentación no será otro que el convertir la enfermedad que padece en soporte de su experiencia religiosa:

> ...mas la piadat de Dios que estava comigo en este ya dicho tropel e con discreto acatamiento veía la mi perdiçión e conosçía cuánto era a mi salud conplidero çesar aquellas fablas para mejor entender lo que a mi salvaçión cunplía, hízome de la mano que callase. E bien se puede así dezir, pues esta pasión es dada a mí por su mano (40-41).

Teresa de Cartagena se vio sumida en un silencio que ella transformó en morada interior, claustro de reflexión, del que a veces con cierto disgusto parecía obligada a salir. No es posible conocer qué relaciones mantendría con sus familiares, pero ella acabó adquiriendo cierta reputación y sus consejos fueron requeridos en ocasiones:

> E no sin razón me enojan algunas personas cuando me ruegan y dizen: «Id a fulanos qu'os quieren ver e aunque vós no los oigaes, oirán ellos a vós». E bien conosco que se me dize con buena amistat e sinpleza apartada de toda maliçia, mas ni por esto dexo de me enojar, conosçiendo claramente qu'el ablar es prolixo sin el oír, se puede dezir fe sin obras (41-42).

De la admiración que revela sentir por San Francisco, se ha conjeturado con su pertenencia a esta orden[1284]. Una de las relaciones sociales que mantuvo fue con la familia de Gómez Manrique, con quien el padre cerró varios tratos económicos. La segunda de sus obras, la *Admiraçión*, se dedica precisamente a la mujer de éste, a doña Juana de

---

[1284] Insiste en este aspecto Hutton, págs. 24-27, creyendo encontrar ciertas huellas de la obra de R. Lulio, entremezcladas con un incipiente iluminismo, no tan extraño para alguien forzado a sobrellevar una tensa vida interior. Con referencias al pensamiento ascético de la primera de sus obras, lo mismo afirma Gregorio Rodríguez Rivas, «La *Arboleda de los enfermos* de Teresa de Cartagena, literatura ascética en el siglo XV», *Entemu*, 2 (1991), págs. 117-130.



Mendoza, hija que fuera de don Diego Hurtado de Mendoza y destinataria además de importantes composiciones de su marido, como la «Consolatoria» que le dirigiera por la muerte de dos de sus hijos en apenas el espacio de cuatro meses[1285]. También el primero de los tratados, el de la *Arboleda*, está dirigido a una «virtuosa señora», que se ha querido identificar con esta doña Juana, aunque es extraño que no la mencione en cuanto tal o que, luego, en la *Admiraçión* se dé por enterada de que esta noble había leído el primero de sus tratados.

Y nada más se sabe de esta monja: ni dónde murió ni dónde fue enterrada[1286]. Sólo quedó de ella el rastro de una intensa vida espiritual que la llevó a reclamar su facultad por ocuparse de aquellas experiencias por ella padecidas.

10.6.4.1.1: La *Arboleda de los enfermos*

Los dos tratados de Teresa de Cartagena se conservan en el escurialense h-iii-24, fols. 1*r*-66*r*, junto a una versión del *Vencimiento del mundo* y unos *Dichos e castigos de profetas e filósofos* (§ 10.6.7.1.4). Las intenciones de la *Arboleda* se ponen de manifiesto en el epígrafe introductorio:

> Este tractado se llama *Arboleda de los enfermos*, el cual conpuso Teresa de Cartajena seyendo apasionada de graves dolençias, especialmente aviendo el sentido del oír perdido del todo. E fizo aquesta obra a loor de Dios e espiritual consolaçión suya e de todos aquellos que enfermedades padesçen, porque, despedidos de la salud corporal, levanten su deseo en Dios que es verdadera Salut (34, 1-7).

Por una parte, hay una vía devocional que conecta este opúsculo con la tratadística espiritual que, desde las últimas décadas del siglo XIV

[1285] Estas relaciones han sido estudiadas por Alan Deyermond, «Women and Gómez Manrique», en *Cancionero Studies in Honour of Ian Macpherson*, ed. A. Deyermond, Londres, Department of Hispanic Studies-Queen Mary and Westfield College, 1998, págs. 70-87, recordando: «Whether she was interested in women's writing in general, or wether friendship led her to take an interest in Teresa de Cartagena's works, is a question that is likely to remain unresolved», pág. 71.

[1286] Comenta C. Marimón: «Si Teresa no hubiera escrito sus obras, lo único que sabríamos de ella es que era una monja que recibió 100 florines en herencia de su tío», pág. 113.



(§ 8.7), pretende acercar el ámbito de la oración y el conocimiento de los sacramentos y de las virtudes teologales a cualquier ser humano, aunque los destinatarios preferentes fueran aquellos nobles que se adentraban en estudios diversos, para acabar sumiéndose en el dominio seguro de la reflexión religiosa (Pero López de Ayala: § 9.3.2, Pedro Fernández de Velasco: § 10.3.3, más § 10.5.1.3.3; Fernán Pérez de Guzmán: § 10.3.5; el mismo don Íñigo: § 10.4.2). Pero, por otra parte, Teresa de Cartagena convierte su enfermedad en base de las afirmaciones que formula y quiere que los dolientes y afligidos como ella aprendan a soportar calamidades que no son más que caminos ciertos de salvación. La *Arboleda* encierra, en consecuencia, un doble tratado: el primero es una «consolatoria», afirmada sobre una realidad personal[1287], mientras que el segundo constituye un discurso sobre la paciencia; el primero de los planos, con una estructura homilética, es una sostenida exégesis sobre pasajes escriturarios relativos a la enfermedad; el segundo mantiene la técnica escolástica del diagrama arbóreo —esencialmente luliano— y, con continuas divisiones y subdivisiones, discurre acerca de las virtudes y del provecho que de las mismas puede derivar. Podría dar el conjunto la sensación de desorden y de incoherencia, pues parece saltar de un asunto a otro; incluso, la misma monja alude a su «mal ordenada proçesión de razones» (64, 9), pero este efecto es ilusorio y esa declaración debe enmarcarse en la continua justificación con que Teresa de Cartagena ampara el atrevimiento por abordar conceptos de esta naturaleza; todo ello es pura apariencia, así como las reiteradas afirmaciones de su inferioridad mujeril, ya que del mismo modo que la *Arboleda* es un tratado construido con todo rigor y que posee una sólida trabazón de ideas, su autora quiere poner de manifiesto las aptitudes intelectivas que le facultan para tratar de estos temas[1288].

10.6.4.1.1.1: La recepción del tratado: pautas de análisis

Recuérdese, con todo, que ésta no era la preocupación primera de la monja, aunque ella bien sabía que sufriría críticas por su labor; la breve introducción que redacta no tiene otro objetivo que precaverse

[1287] Ver Alan Deyermond, «"El convento de dolençias": the Works of Teresa de Cartagena», *JHPh*, 1:1 (1976), págs. 19-29.

[1288] Ver M.ª Carmen García, «Los tratados de Teresa de Cartagena dentro de la evolución de la epístola», en *«Quien hubiese tal ventura»*, págs. 149-157.

ante tales reparos; recuérdese que el tratado está dirigido a una «virtuosa señora», tras la que debe percibirse un atisbo de un público real entre la nobleza femenina; por ello, cuando habla de «la baxeza e grosería de mi mugeril ingenio» (38, 19) puede pensarse, verdaderamente, en que está afirmando lo contrario, en que, a pesar de esa presupuesta debilidad femenil, ella ha podido esbozar una obra de estas características, en la que una audiencia, en principio de mujeres, podía encontrar el alivio que ella ofrecía y, a la vez, las líneas de pensamiento por que se interesaba[1289].

Hay, además, un marco narrativo de carácter alegórico, al que estarían acostumbrados los receptores de la poesía cortesana o de los mismos tratados en defensa de la mujer; hay ciertos paralelismos entre el arranque del *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón o el de la *Sátira* del joven Condestable y el ámbito de símbolos a donde confiesa haber sido trasladada Teresa de Cartagena por su enfermedad:

> Grand tienpo ha, virtuosa señora, que la niebla de tristeza tenporal e humana cubrió los términos de mi bevir e con un espeso torvellino de angustiosas pasiones me llevó a una ínsula que se llama «*Oprobrium hominum et abiecio plebis*» donde tantos años ha que en ella bivo, si vida llamar se puede, jamás pude yo ver persona que endereçase mis pies por la carrera de paz, nin me mostrase camino por donde pudiese llegar a poblado de plazeres (37, 8-15).

Teresa refiere cómo en ese exilio y tenebroso destierro quiso la misericordia del Altísimo alumbrarle con la lucerna de su piadosa gracia; es esa luz la que le permite apreciar los signos del ámbito en que se encuentra:

> E con esta Luz verdadera que alunbra a todo omne que viene en este mundo, alunbrado mi entendimiento, desbaratada la niebla de mi pesada tristeza, vi esta ínsula ya dicha ser buena e saludable morada para mí (38, 2-5).

El acceso al espacio insular era frecuente en los viajes escatológicos (§ 8.3.4), así como la dificultad de permanecer en tales lugares, al carecer de placeres temporales y de glorias vanas:

1289 Ver M.ª Cruz Muriel Tapia, «Sor Teresa de Cartagena y la incuestionada inferioridad de la mujer», en *Antifeminismo y subestimación de la mujer en la literatura medieval castellana*, Cáceres, Guadiloba, 1991, págs. 277-283.



E aunque poblar de vezinos no se puede, porque pocos o ningunos hallarés que de su grado en ella quieran morar, ca es estérile de plazeres tenporales, e muy seca de glorias vanas, e la fuente de los honores humanos tiene muy lexos en verdat, pero puédese poblar de arboledas de buenos consejos y espirituales consolaçiones, de guisa que la soledat penosa de las conversaçiones del siglo se convierta en conpañía e familiaridat de buenas costunbres (íd., 5-12).

Ahí se encuentra formulada la doble dimensión de su tratado: la consolación que quiere prestar a los afligidos y enfermos y el deseo de enderezar su conciencia hacia el recto sendero de la salvación. La metáfora de la «arboleda» la extiende al dominio de los libros, de su consulta, para encontrar los «maravillosos enxertos» (íd., 18) con que poblar esa soledad a que ha sido conducida, ese silencio que ella extiende aún más al negarse a hablar («E donde el oír fallesçe, ¿qué tiene que ver el fablar?», 39, 16); pero quiere evitar, ante todo, la ociosidad y, como muestra de ello, redacta este opúsculo al que considera «pequeña y defectuosa obra» (40, 3). Sin embargo, la ha afirmado ya en la estructura homilética que, embebida en su discurso, prestará orden a sus afirmaciones; ha acudido al *Salterio* del rey David y ha encontrado en el mismo un salmo que convertirá en guía de su reflexión:

...por fundamento de la cual me plaze tomar las palabras siguientes: «*In camo et freno maxillas eorum constrinje, qui non aproximant ad te*» (40, 3-6).

10.6.4.1.1.2: El tratado homilético sobre la enfermedad

Como si se tratara del *thema* de un sermón, acomete ya la primera parte de la *Arboleda*, el discurso consolatorio sobre la enfermedad. Son tres los núcleos de esta sección; en el primero, encarece la soledad y el silencio en que se encuentra como provechosas condiciones de búsqueda espiritual; recuerda el mundo perecedero de peligros que ha dejado tras de sí, de voces que no son oídas, de gentes que no cesaban de «palabrear»; ella ha sido privada de esas hablas mundanales y ha recibido la invitación de Dios para callar después:

E yo callando por fuerça e no escuchando de grado lo que tanto me cunplía, mas con mi neçesidad a cuestas porfiando de llevar adelante mis daños, añadió su misericordia la segunda signa del



dedo en la boca, dándome claramente a entender que no es su voluntad que yo hable en las cosas del siglo mas que calle e del todo callar (41, 8-13).

Por ello, ni quiere ya volver a oír ni desea que se intente hablar con ella, porque comprende cuánto ha ofendido a Dios con las vanidades a las que había prestado atención; sólo desea poder escuchar la dulzura de su voz y el mejor medio que tiene para ello es el de someter a exégesis diversos pasajes escriturarios, puesto que no quiere quedarse en el sentido literal, en «lo que dizen las mesmas palabras», sino descubrir «la sentençia que consigo trahen» (44, 21-22).

Procede con estas pautas, y sería el segundo de los núcleos, a glosar ya el salmo davidiano, traduciéndolo primeramente y configurando un primer orden de explicaciones:

«En cabestro e freno las mexillas de aquéllos costriñes, que a ti no se allegan e quieren allegar». Para mejor ver cómo e cuánto haze a mi propósito esta autoridat, es de considerar que este acatamiento de cabestro e freno es diputado para los animales brutos que careçen de razón... (47, 27-32).

Afirmando que el «cabestro» es la razón y el «freno» la templanza y la discreción, el que no quiere regirse por estos instrumentos no merece ser considerado ser racional; Dios la ha constreñido con el «cabestro» y el «freno» de las dolencias y pasiones y saca la lección oportuna con el «exenplo» del hombre enfermo que no se atreve a comer de todas las viandas, un reparo que es aún más necesario en el caso de las dolencias espirituales, que requieren evitar los manjares dañosos para el ánima; la estructura sermonística es reforzada por apelaciones directas a un auditorio:

Pues estar oçioso en lo espiritual, ¿qué desmayada negligençia os paresçe que sería? (49, 30-31).

Y con las «mejillas» sucede lo mismo, pues el término señala a los vanos deseos, a la juventud que debe ser refrenada ya por la enfermedad, ya por el paso del tiempo. El segundo período del salmo —«E dize adelante: 'de aquellos que en saçón se allegan a ti'», 52, 2— le sirve para interpretar la enfermedad como un «castigo» enviado por Dios para apartarla del mundo, al igual que un padre amonestaría a su



hijo[1290]; este símil se convierte en punto de partida de una nueva subdivisión de ideas:

> E para esto mostrar veamos qué manera tiene e deve tener cualsequier padre discreto que quiere castigar e hazer bueno a su hijo. Ésta me paresçe que deve ser lo primero: que comiençe el castigo en la tierna hedat. Lo segundo que dé tal açote que no sea peligroso nin mortal, mas enmendativo (52, 24-28).

Nueva configuración homilética, por tanto, mediante amplificación de las dos ideas esbozadas: la edad en la que conviene el castigo y el modo en que esos «azotes» pueden ser correctivos. No cree Teresa que ni siquiera deba agradecer la paciencia con que puede sufrir esa dolencia y sus trabajosos afanes, tampoco que deba hacer mención de esa pena, por lo que procede a loar la justicia y a agradecer la misericordia del Señor.

Terminada la exégesis del salmo, el tercer núcleo opone a los bienes temporales la noción del «banquete espiritual»:

> Y es ésta la razón que esta mi buena pasión en las cosas mundanas que pecado pueden causarme, aflige y da pena; mas en las espirituales que a Dios nos dirigen, no pena ninguna, antes me combida a ellas e aun me rasga el manto por me llevar a tan rica çena. ¿Y qué çena es ésta donde mi pasión porfía de me llevar? Creo sin dubda ser aquélla de la cual es escripto: «Bienaventurados aquéllos que a la çena del Cordero son llamados». Comoquier que la divinal largueza a todos conbida e llama a esta bienaventurada çena, pero a los enfermos la dolençia rasga el manto e los haze entrar por fuerça (54, 24-33).

Afirma, de este modo, la necesidad de la oración, valorando la enfermedad como verdadera penitencia, mediante un excurso sobre la tristeza y la verdadera alegría, con que glosa el pasaje escriturario «Libenter gloriabor...». Ese alejamiento de lo mundanal lo refuerza con San Pablo, con la idea de que la virtud se perfecciona con las dolencias, logrando así una efectiva inversión de términos:

[1290] Deborah S. Ellis ha estudiado las imágenes de la autoridad paterna asociadas a los símbolos de la casa y de la familia, ver «Unifying Imagery in the Works of Teresa de Cartagena: Home and the Dispossessed», *JHPh*, 16:1 (1992), págs. 43-53.



Las dolençias e afliçiones nos aman, conviene que las amemos; la salut e prosperidat nos desaman, desamémoslas por Dios (62, 19-21).

Dentro de la idea del banquete espiritual, señala las «seis viandas» que deben ser gustadas por quienes padecen aflicciones: tristeza, paciencia, contrición, confesión, oración devota, perseverancia en las buenas obras. Sirve este registro de cierre al primer discurso, encontrando en el mismo el fundamento para la segunda parte del tratado; si de algo puede ella hablar es precisamente de la «paciencia»:

> E a este respecto yo quise dexar la paçiençia para el fin d'esta mal ordenada proçesión de razones, así por guarda de aquéllas, como por perlada de mis pasiones y angustias, que si en las manos d'esta buena abadesa no fazemos profesión los dolientes y aflitos, no podríamos abenir en la oservançia de virtudes que nuestro provecho espiritual se requiere. Por ende, d'esta onorable perlada llamada Paçiençia, quiero dezir lo que se me entiende (64, 8-15).

10.6.4.1.1.3: El discurso sobre la paciencia

Este segundo discurso no arranca, como el anterior, del comentario de un pasaje escriturario, pero son evidentes también los procedimientos escolares como soporte de razones que se irán abriendo en continuas divisiones de ideas. El primero de los núcleos se dedica a una valoración etimológica del término «paciencia» que hace derivar de «paz» y de «çiençia», a fin de convertirlo en medio seguro para enfrentarse a los «trabajos malos» del mundo, porque los buenos son las dolencias, la pobreza, la muerte de parientes, todas las aflicciones con las que Dios recuerda a los mortales la precariedad de su vivir y la necesidad de la búsqueda espiritual.

A partir de este punto considera los grados de la paciencia, en lo que sería el segundo nivel de este discurso: el primero consiste en considerar que es Dios quien da estos males y que, por ello, el ser humano debe humillar los hombros[1291]; el segundo es el que permite que el in-

[1291] Aumentan ahora las reticencias —ciertas o no— que demuestran el modo en que se involucra su condición femenina en la escritura: «Y esto baste para declarar el primer grado de la paçiençia, segund mi pobre e mugeril ingenio lo puede conprehender o sentir», 69, 12-14.



dividuo sea capaz de sacar de los males que padece algún bien espiritual; consciente del terreno por el que avanza, vuelve a justificar su obra y a formular una nueva imagen que le permitirá proponer otra subdivisión de gran amplitud:

> E yo haziendo cuenta con mi pobre juizio, estando presente la espirençia, la cual en esta çiençia me haze saber más de lo que aprendo, hallo que los que de dolençias y pasiones corporales somos fornidos, reçebimos del Señor soberano çinco marcos de metal muy preçioso (69, 29-33).

Esos cinco marcos —a) amor singular, b) las dolencias en sí, c) la mortificación, d) la humillación y el desprecio que causan, e) el tiempo que embargan y detienen—, como en el «exemplo escriturario», deben ser trocados por otros cinco:

> Los cuales segunt mi sinpleza me muestra, parésçeme que deven ser éstos: el primero, amor reverençial; el segundo, temor filial; el terçero, mortificaçión de los viçios; el cuarto, humilldat voluntaria; el quinto, retribuçión o açión de graçias (70, 8-11).

La conexión de esta doble secuencia de cinco términos se amplifica al tratar del segundo de ellos, el de la dolencia, considerada verdadero bien con el que Dios permite que el hombre pueda curarse de las «siete hiebres» que tornan «frenética la nuestra ánima» (76, 17-18); se trata, por supuesto, de otra clave alegórica que permite segmentar, una vez más, el discurso para engastar consideraciones sobre la serie de los siete pecados capitales (en la que, por cierto, la lujuria es sustituida por la «açidia» o pereza, quizá porque la monja pensara en sí o en la «virtuosa señora» a quien se encomienda); sí se valoran en cambio, al tratar de la soberbia, los engaños de la elocuencia[1292].

Este orden de ideas permite, tras enseñar a superar los trabajos que las dolencias causan, asumir la virtud de la prudencia, un punto en el que considera conveniente cerrar este segundo núcleo:

1292 Teresa se permite dar muestra de una breve pincelada de humor: «La cuarta raíz de sobervia, si es graçiosa elocuençia e muy elevado entender o ingenio, d'esto tanpoco se teme ni espanta la dolençia, ca la graçiosidad del hablar haze convertir en desdones diziendo: "¡Ay cabeça, ay estómago, ay Santa María, ay Sant Pedro!" De guisa que en un grand volumen de quexas haze gastar al enfermo todo su tienpo», 77, 25-30.



> Y aquí acava el segundo y más perfecto grado de paçiençia segunt la intrepretaçión de sus mesmas letras que demuestran padesçer con prudençia y sabiduría, conviene a saber: en el primer grado tolerando los males y en el segundo conosçiendo los bienes e reportando de aquellos el logro espiritual con la manera susodicha o en otra mejor, segunt la bondad de Dios en cada una ánima devota le plazerá inespirar (95-96).

Para poder materializar los aspectos tratados, este discurso sobre la paciencia culmina con el desarrollo de un paradigma en el que puedan verse realizadas las nociones expuestas:

> Mas porque mi grosero juizio mugeril haze mis dichos de pequeña o ninguna abtoridad, y aun porque el grand deseo que tengo de que esta virtud de paçiençia sea bien conosçida e honrada de todos, y no me satisfaze conosçerla por nonbre nin aun me contenta la intrepretaçión de aquél, ca de quien ella es y en lo que consiste, yo deseo aver plenaria informaçión o más entero conosçimiento, mayormente por algunas personas que son así engañadas... (96, 7-14).

Quiere apoyar este discurso en el ejemplo de un maestro, pero no como los que enseñan en París o en Salamanca, sino vinculado al conocimiento de las Escrituras; por ello, del mismo modo que hay un Maestro de las Sentencias, ella lo que hará será glosar la figura del que va a llamar «Maestro de las Paçiençias», es decir, de Job, cuyos gestos y reacciones valora para exhortar a los receptores de su tratado, ahora ya en su conjunto, a que recen por alcanzar la santa y perfecta paciencia, puesto que en ella se condensan todas las virtudes:

> Ved qué onra la podemos hazer que no sea suya. Ésta por agora s'ofresçe a mi flaco poderío mostrar por breves e sinples razones: cómo la pasçiençia mora en las virtudes ya dichas y ellas en ella; si no como provar y mostrar se devía, ca a esto no bastaría mi flaco juizio, mas segund la pequeña facultad de aquél y los pocos años que yo estudié en el estudio de Salamanca, los cuales más me hazen dina de remisión plenaria en la sinpleza de lo sobredicho que no me otorgan sabiduría en lo que dezir quiero (103, 18-26).

Pero, aun así, sí ha sido dicho y ha demostrado, plenamente, su capacidad no sólo para abordar asuntos teológicos y llegar a las conclusiones alcanzadas, sino para desplegar las técnicas escolares correspon-

> Muchas vezes me es hecho entender, virtuosa señora, que algunos de los prudentes varones e asimesmo henbras discretas se maravillan o han maravilado de un tratado que, la graçia divina administrando mi flaco mugeril entendimiento, mi mano escrivió. E como sea una obra pequeña, de poca sustançia, estoy maravillada (113, 1-6).

Ella también está extrañada de la sorpresa producida y, en consecuencia, compone un tratado de teología en el que va a mostrar cómo se deben «admirar las obras de Dios», agradecerlas en cuanto manifestación de su presencia y convertirlas en guía de salvación. Para ello, transforma su circunstancia en un «exemplo» que le permite, por una parte, demostrar la tesis perseguida (verificar los inescrutables designios de Dios sobre los seres humanos) y, por otra, dejar al descubierto la mezquindad de aquellos murmuradores que la trataron con desdén, amén de dudar algunos de que ella hubiera podido componer una obra de esas características[1294]; quizá fuera esto lo que más le dolía:

> ...ca paresçe ser no solamente se maravillan los prudentes del tractado ya dicho, mas aun algunos no pueden creer que yo hisiese tanto bien ser verdad: que en mí menos es de lo que se presume, pero en la misericordia de Dios mayores bienes se hallan (114, 3-7).

Por ello, en la breve introducción de este segundo opúsculo precisa las circunstancias de composición de la *Arboleda* y juega ya con el doble significado de «admiraçión»: la que esos prudentes varones parecen haber sentido porque ella se hubiera atrevido a escribir y la que debe dirigirse en su recto sentido para agradecer —y reconocer— los bienes recibidos de Dios.

El desarrollo de las argumentaciones puede ajustarse a un modelo ternario. En primer lugar, con el apoyo de una homilía de San Agustín, engasta la noción de «admiraçión» en el principio de que todo es creado por Dios y de que, en consecuencia, tanto las cosas cotidianas como las que raramente ocurren merecen el mismo grado de valoración, incluyendo un caso como el suyo:

1294 Ver Cristina Segura Graíño, «La opinión de las mujeres sobre sí mismas en el Medievo», *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 5 (1995), páginas 191-200.



dientes (discurso homilético, glosas, exégesis escrituraria, «exemplos») sin fiar, tampoco, demasiado en ellas, puesto que podían resultar engañosas. Ésta, sin duda, era otra de las lecciones que la monja Cartagena quería fijar con su tratado.

10.6.4.1.2: La *Admiraçión operum dey*

La disposición formal de este segundo opúsculo es muy parecida a la del primero, en buena medida porque se trata de una apología del mismo. Lleva una epístola nuncupatoria, dirigida, ahora sí, a «la Señora doña Juana de Mendoça, muger del Señor Gomes Manrique» (111, 4-6), en la que se excusa por no haber podido atender antes a la petición que le había planteado esta dama, con referencias que pueden servir para perfilar la identidad de los círculos literarios femeninos de la nobleza:

> Acuérdome, virtuosa señora, que me ofresçí a escrevir a vuestra discreçión. Si he tanto tardado de lo encomendar a la obra, no vos devéis maravillar, ca mucho es encojida la voluntat cuando la dispusiçión de la persona no conçierta con ella, antes aun la inpide e contrasta (íd., 6-10).

Configura un marco narrativo, mediante la evocación de sus enfermedades y del modo que provocaron que su alma se vaciara de aquello que hubiera querido escribir; no ha podido abordar el asunto que doña Juana parecía haberle planteado, pero no quiere desaprovechar la oportunidad que ese encargo le presta para contestar a los maldicientes que burlaban de ella por haberse embarcado en temas ajenos a su condición femenina. Sin embargo, la habilidad de Teresa de Cartagena es extraordinaria, por cuanto no va a atacar directamente a aquellos que la habían criticado, sino que va a componer un tratado en el que, a la par de defender su capacidad para escribir sobre esas materias, impartirá lección de humildad y enseñará a sus detractores a «admirarse» de lo que ella ha logrado con buen sentido y no con las malicias con que se acogiera su primer opúsculo[1293]:

[1293] Ver Luis Miguel Vicente García, «La defensa de la mujer como intelectual en Teresa de Cartagena y sor Juana Inés de la Cruz», *Mester*, 18:2 (1989), págs. 95-103.

> Así que, tornando al propósito, creo yo, muy virtuosa señora, que la causa por que los varones se maravillan que muger aya hecho tractado es por no ser acostunbrado en el estado fimíneo, mas solamente en el varonil. Ca los varones hazer libros e aprender çiençias e usar d'ellas, tiénenlo así en uso de antiguo tienpo que paresçe ser avido por natural curso e por esto ninguno se maravilla. E las henbras que no lo han avido en uso, ni aprenden çiençias, ni tienen el entendimiento tan perfecto como los varones, es avido por maravilla (115, 19-28).

Éste es el tipo de afirmaciones que podría emparejarse a las esbozadas por los tratados feministas[1295]; por ello, discute ahora la supuesta superioridad del varón, basada sólo en la fuerza, y que no es más que una circunstancia debida a la necesidad de la conservación de la especie:

> Yo, con mi sinpleza, atrévome a dezir que lo fizo el çelestial padre porque fuese conservaçión e adjutorio lo uno de lo ál (117, 6-8).

Además, no parece que esa preeminencia sea tan cierta cuando abundan tantos ejemplos de la ayuda que las mujeres han prestado a los hombres, por lo que casi se atrevería a afirmar lo contrario, aunque tal no fuera su propósito:

> Ya vedes lo que a esto responde la razón, mas porque estos argumentos o qüistiones hazen a la arrogançia mundana e vana e non aprovechan cosa a la devoçión e huyen mucho del propósito e final entençión mía, la cual no es, ni plega a Dios que sea, de ofender al estado superior e onorable de los prudentes varones, ni tanpoco favoresçer al fimíneo, mas solamente loar la onipotençia e sabiduría e magnifiçençia de Dios, que así en las henbras como en los varones puede ispirar e fazer obras de grande admiraçión e magnifiçençia a loor y gloria del santo Nonbre (118, 24-33).

La mera evocación del desastre sufrido por Olofernes le vale para demostrar que la mujer no es tan débil. Al salvar la identidad femenina, alcanza un primer núcleo de conclusiones con el que desmonta las

1295 Ver Rocío Quispe-Agnoli, «*Anse maravillado que muger haga tractados:* defensa y concepción de la escritura en Teresa de Cartagena (siglo XV)», *Actas VI Congreso AHLM*, II, págs. 1227-1239.

críticas de aquellos que se admiraban de que ella hubiera acometido una obra porque tal tarea no fuera propia del estado mujeril.

En segundo término, distingue las dos clases de admiraciones conforme a las ideas anticipadas; si es bueno admirar una obra de Dios porque supone elogiar al Supremo Hacedor de la misma, censurarla significa ofenderlo. El objetivo de la «admiración» no ha de ser otro que el de percibir la gracia de Dios, superior a cualquiera de los bienes temporales; con afirmaciones de este tenor, vuelve a demostrar paradójicamente su capacidad de ocuparse de estos asuntos:

> E por estas razones e por otras mejores e más sufiçientes, las cuales mi angosta capaçidad e mugeril entendimiento no puede conprehender ni sentir, creo çiertamente que los bienes de graçia son mayores e más singulares que no los de la natura e fortuna (124, 21-25).

Frente a las retorcidas consideraciones de los supuestos «varones prudentes», ella sí ha sabido señalar cuál había de ser la orientación que le permitiera al individuo advertir la grandeza de los hechos y de las obras de Dios. Esta autoridad le faculta a amonestar a aquellos que creen que Dios sólo puede dar sabiduría a los varones, mostrando la raíz del conocimiento exhibido en la *Arboleda:* su búsqueda continua de Dios, el seguimiento de la Luz espiritual con que la marcó al someterla —elegida, por ello— a duras aflicciones, la perseverancia suya en alcanzar el amor de su Creador[1296]; todo ello tamizado por una prudente advertencia:

> ...ni yo digo que alguno por amar e servir a Dios ha de ser hecho súpitamente Maestro en Teología ni Doctor en Leyes ni Bachiller en Cánones, ni tanpoco ha de esperar de ser inbuido en las artes liberales, pero lo que digo e quiero dezir es esto: que la çiençia e sabiduría que Dios enseña e enseñará a cualquier varón o enbra que con amor e reverençia e humilldad viniere a su escuela, es tal e de tal calidad, como su inconprehensible e perfecto saber sabe que a la salud de cada uno conviene, ca Dios es perfeta Caridad (128, 11-19).

[1296] Señala M.ª Mar Cortés Timoner: «Los que amen a Dios pueden recibir "liçiones" del Padre, incluso los que le desprecian pueden llegar a alcanzar su enseñanza. Teresa afirma con rotundidad que su obra no debe nada a la ciencia de los hombres sino a Dios», «La predicación en palabras de mujer: Teresa de Cartagena y Juana de la Cruz», *Actas VIII Congreso AHLM*, págs. 571-581, pág. 575.



Por último, en tercer orden, defiende el contenido de ese tratado mediante alegorías con las que explica el modo en que Dios quiso inspirarla, mostrándole la senda de conocimiento espiritual que para ella tenía reservada[1297]:

> E si yo no era digna ni lo soy de conosçer tanto bien, e son dinos los benefiçios de Dios de ser conosçidos e recontados e alabados de toda criatura, e aquello que a mi entendimiento mugeril se fazía escuro e dificultoso, púdolo fazer claro e ligero Aquel que es verdadera Luz e Sol de justiçia (129, 27-32).

Por si aún quedaran dudas, termina este tratado con una serie de consideraciones médicas, con las que explica el modo en que su «entendimiento», por la gracia de la enfermedad, ha logrado dirigirse hacia Dios[1298], advirtiendo incluso que más fueron las cosas que dejó sin decir que no las reveladas:

> Maravíllanse las gentes de lo que en el tractado escreví e yo me maravillo de lo que en la verdad callé; mas no me maravillo dudando ni fago mucho en me maravillar creyendo. Pues la ispirençia me faze çierta e Dios de la verdad sabe que yo no ove otro Maestro ni me consejé con otro algund letrado, ni lo trasladé de libros, como algunas personas con maliçiosa admiraçión suelen dezir (131, 15-21).

Cuando Teresa de Cartagena afirma su conciencia de autoría lo que pretende es defender ese contenido, alcanzado por tan profunda inspiración, y no que se le reconozcan actitudes literarias de ningún tipo[1299]. Sólo quiere que se acepte que las mujeres

---

[1297] Ver Dayle Seidenspinner-Núñez, «"Él solo me leyó"»: Gendered Hermeneutics and Subversive Poetics in *Admiraçión operum Dey* of Teresa de Cartagena», *Med*, 15 (1993), págs. 14-23.

[1298] Implica la división tripartita de las tres potencias del alma, como ha señalado J. K. Walsh, incidiendo en que «no es una abstracción filosófica, sino un proceso o una experiencia personal que sufre ella. Introduce nuevos enfoques que dan una nota de combate interior: las potencias sufren enfermedades, o la ceguedad», *El Coloquio de la Memoria, la Voluntad y el Entendimiento* [ver n. 1860 de pág. 3369], pág. 8.

[1299] Discrepo, por tanto, de Marian Ochoa de Eribe, «El yo polémico de Teresa de Cartagena en la *Admiración de las obras de Dios*: las argucias del débil por entrar en el canon», *Letras de Deusto*, 29:84 (1999), págs. 179-188, que llega a esta conclusión: «Como el discurso patriarcal (aquel dominado por lo masculino a través del sistema de paradigmas que componen el sociolecto patriarcal) es el único que vehicula los valores cultura-

pueden también hablar de Dios. Sobre todo si lo han encontrado[1300].

10.6.4.2: Sor Constanza

En 1354, Pedro I casaba con doña Juana de Castro, viuda de Diego de Haro; de este fugaz enlace nacería el infante don Juan, que vivió exiliado en Inglaterra, hasta que en 1386 lo reclamara Juan I al acordar los tratos matrimoniales entre su hijo Enrique y doña Catalina de Lancáster; esta boda, como se ha señalado, marcaba la vuelta de los «petristas» al poder, pues no solamente una nieta de don Pedro se sentaría en el trono, sino que este don Juan tendría dos hijos, destinados a ocupar importantes puestos en la Iglesia: don Pedro, que llegaría a obispo de Palencia, y doña Constanza, nombrada priora en 1416 del monasterio de Santo Domingo el Real, que ella convertiría en mausoleo de su linaje, enterrando a su abuelo y a su padre; esta doña Constanza era, por tanto, prima de la reina y esa posición familiar sería determinante para que la corte, durante los reinados de Juan II y de Enrique IV, contara con el consejo de esta dominica.

Fue autora de un compendio de obras devocionales, transmitidas en el BN Madrid 7495[1301], con esta rúbrica inicial:

> Esta oración que se sigue conpuso una soror de la Orden de Sancto Domingo de los predicadores, la cual es grant pecadora. E ruega a cuantas personas la rezaren que le den parte de su devoçión. E suplica a nuestro Señor que la faga partiçionera de sus mereçimientos. Dévese dezir esta oraçión ante de la comunión (1*r*).

---

les, morales, ideológicos, etc., dentro de una sociedad, y el único que puede construir e imponer el canon literario, el sujeto-Locutor-mujer, en su aventura por entrar y modificar el mismo, no se puede situar sino en el interior de este discurso dominante, en el interior del sociolecto», pág. 188. De este modo, piensa esta autora, lo que pretendía esta monja era manipular un discurso ajeno para crear un espacio para el suyo propio.

[1300] Otro análisis que sitúa la *Admiración* en la denominada «Querelle des femmes» es el de M.ª Milagros Rivera Garretas, «*La Admiración de las obras de Dios* de Teresa de Cartagena y la querella de las mujeres», en *La voz del silencio. I. Fuentes directas para la historia de las mujeres*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1992, págs. 277-293.

[1301] Por el que cito; ha merecido un importante análisis de Ana María Huélamo, «La dominica Sor Constanza, autora religiosa del siglo XV», *RLM*, 5 (1993), págs. 127-158, en el que reconstruye la biografía de esta mujer, como soporte del plural contenido de este códice.



Esta anonimia no ha impedido, gracias al rastro de referencias internas, reconstruir la identidad de la nieta del rey don Pedro, mencionado en el cap. xxxix, en una evocación familiar:

> Señor, por esta misericodia que Tú feciste a los que estavan en el linbo, te suplico que ayas merçed de todas las ánimas que están en Purgatorio. Principalmente las de mi padre e madre e del señor Rey don Pedro e de la señora reina doña Catalina e de mi señora doña María e de todos los que yo cargo tengo (26*r*).

Esta escena se completa, un poco más adelante, cuando pide por «el rey don Enrique, que lo fortifiques en virtudes» (27*v*), un hecho que permite situar esta miscelánea en el período de 1454-1474, ajustada por tanto a la longevidad de su formadora, que rigió Santo Domingo durante más de cincuenta años; en 1465 tuvo que dejar de ser priora de la comunidad, pero su vida se alargó hasta 1478[1302].

El conjunto reúne diversas oraciones, ofreciéndose en el fol. 82*v* relación de este contenido:

> Señor, yo, Costança, tu esclava, conosco que mi sinpleza es grande e la grosería mía es fuerte, porque confiesso ser mucho morante e sin virtud. Creo mis obras ser defectuosas, ómilmente suplico a la tu clemençia, que si en lo que yo he conpuesto, escripto en este libro, así de la *Oraçión de tu vida e passión*, como en las *Oras de los clavos*, como en la ordenaçión de las *Oras de tu encarnaçión*, como en los quinze gozos e siete angustias e letanía de nuestra Señora, que Tú, Señor, non acates salvo mi deseo que fue de te loar e servir. E yo confiesso que mi entendimiento non es elevado para lo especular nin mi coraçón capaz para lo retener nin mi lengua es digna para lo pronunçiar por el mi grand defecto. Por ende, Señor, si alguna razón o palabra puse non bien dicha o en cualquiera manera yo erré, yo lo atribuyo a la inorançia e inadvertençia que en mí tiene grant logar (82*v*-83*r*).

1302 Su sepulcro en alabastro se conserva hoy en el Museo Arqueológico; se cuenta con un interesante estudio de su simbología de Manuel Núñez Rodríguez, «El sepulcro de doña Constanza de Castilla, su valor memorial y su función anagógica», *Archivo Español de Arte*, 245 (1989), págs. 47-59. Para el personaje ver, también, Ronald Surtz, *Writing women in late Medieval and early modern Spain: the mothers of Saint Teresa of Avila*, Philadelphia, Univ. of Pennsylvania Press, 1995, págs. 41-67.

El primer texto, por tanto, acoge una oración sobre la vida y pasión de Jesús (*1r-31r*); tal y como se indica en la rúbrica, debe rezarse «antes de la comunión»; se divide internamente en cuarenta y cuatro epígrafes, encabezados por la frase latina «Jhesu miserere mei»; en cada uno de ellos se desarrolla un núcleo temático ligado a la vida de Cristo, implorando alguna virtud asociada al transcurrir de esos hechos; en este primer texto es en el que se conserva un número mayor de referencias autobiográficas[1303].

En segundo lugar, entre los fols. 31*v*-41*v*, se acogen rezos diversos para el oficio como son antífonas, himnos o versos; el tercer opúsculo incluye otro oficio entre fols. 41*v*-44*r*. El cuarto texto corresponde a unas *Oras de los clavos*, en latín (*44r-58v*) y en vernáculo: «El romançe de las mesmas oras de los clavos» (*58v-75r*), cuyas ideas centrales ponen en evidencia la humildad de Jesús al aceptar este castigo, el amor del Padre, los dolores de María, el poder de los clavos al rasgar la carne de Jesús[1304], la exaltación de los mismos al ayudar a conseguir la redención de los hombres, la reverencia con que deben ser adorados. Esta devoción, en concreto, se correspondía con la fiesta que se celebraba en honor de los «Santos Clavos», en el convento de Santo Domingo, por concesión de los papas a doña Constanza.

Los tres textos siguientes son oraciones marianas: los siete gozos de la Virgen (*75r-78r*), sus siete Angustias (*78v-79v*)[1305], más una letanía con preces diversas (*79v-93r*). En octavo orden, se reúne un conjunto misceláneo de plegarias y epístolas, en latín y en sus versiones «romançes» (*93v-97r*).

[1303] Esta unidad textual ha sido estudiada por Constance Wilkins, «El devocionario de Sor Constanza: otra voz femenina medieval», en *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Medieval y Lingüística*, ed. Aengus M. Ward, Birmingham, Department of Hispanic Studies-Univ. of Birmingham, 1998, I, págs. 340-349.

[1304] Véase una muestra: «E sin porfía e sin resistencia ninguna los tus braços reales estendiste e las tus delicadas manos húmilmente abriste, e los tus santíssimos pies aparejaste para que los tus enemigos en ti cunpliesen toda su mala voluntat, e la tu boca santíssima, cerrada e apretada, sofriste ronpeduras tan dolorosas e llagas atán crueles de tres clavos duros, los cuales con enpetuosos golpes cruelmente rasgaron e penetraron el cuero, carne, nervios e venas de las manos e de los pies tuyos», 62*v*.

[1305] Con este cierre: «Señora, yo, Costança, indigna sierva tuya que estos nueve grandes dolores tuyos rezo con la devoçión que puedo, suplico a la tu misericordia, por reverençia d'ellos quieras oír mis oraçiones, e me libres de los peligros d'esta vida, spirituales e corporales, por que por tus merecimientos yo goze de tus gozos donde por sienpre reinas con Dios. Amén», 79*v*.



El noveno apartado corresponde a un «Capítulo de las preguntas que deven fazer al omne desque está en punto de muerte» (*97r-99r*), una materia que se prolonga en el último texto, una *Suplicatio in die mortis* (101*r*-102*v*).

Como se comprueba, este compendio reúne oraciones fijadas por la tradición religiosa, junto a otras obras devocionales que sí deben ser consideradas desde la perspectiva de autoría de doña Constanza, como la que abre el conjunto y en la que se demuestra un amplio registro de recursos literarios[1306], o la de los gozos marianos:

> Estos quinze gozos de la gloriosa Virgen Santa María son por el número de las quinze gradas que nuestra Señora subió en el tenplo, que sinificaron los mesmos gozos, e ordenólos la dicha soror por aver la Virgen por abogada (*75r-v*).

Esta dimensión creadora tiene que estar ligada al cargo que desempeñaba: ella reúne materiales para exhortar a las monjas que se encuentran bajo su responsabilidad, les da la forma que cree apropiada para ese fin y construye, con esos textos, un nuevo modelo de piedad, ajustado a las necesidades de esa comunidad dominica.

10.6.5: *Los tratados apocalípticos*

Las difíciles circunstancias del reinado de Alfonso X propiciaron la aparición de una serie de textos propagandísticos de carácter político, en los que se utilizaban profecías o maldiciones linajísticas que requerían construir una dimensión apocalíptica, acotada con sus correspondientes signos de destrucción; por medio de ella o se señalaba el cumplimiento de unos males como consecuencia de pecados cometidos, o se vaticinaban futuras desgracias en relación a situaciones vinculadas con el presente.

Tras el cambio dinástico de 1369, que supuso la destrucción del linaje de Sancho IV en su cuarto grado, el reinado de Juan II se presenta como un período fecundo para la producción y recepción de obras

[1306] Indica Huélamo: «La autora despliega ante nuestros ojos toda la escenografía, cargada de patetismo, de la muerte de Cristo y del dolor prácticamente irresistible de su madre. Con una prosa tremendista, que apela claramente a los sentidos («vido [...] la sangre correr de las llagas tanto abondosa», «oyó las martilladas»), pretende implicar y conmover al receptor ante el que se desarrolla el doloroso suplicio de Jesús», pág. 156.



de estas características; los enfrentamientos ocurridos durante su minoridad, el dominio que sobre él ejercieron primero sus primos, después don Álvaro, la continua debilidad del reino y la sensación de permanente guerra entre los distintos grupos de la corte y los mismos reinos peninsulares impulsaron la traducción y redacción de lamentaciones, «consolatorias» y escritos visionarios, pensados muchas veces para torcer voluntades o interferir en el regimiento de los asuntos públicos; a tal estado debió llegar esta práctica, que fray Lope de Barrientos consideró urgente enviar al rey, desde Cuenca, dos tratados relativos a la interpretación de los sueños y a las distintas clases de «adivinança» que, ante él, podían practicarse (§ 10.5.3.4). Porque todo parecía hallarse en manos de la Fortuna, todos los sucesos regidos por una Providencia que se manifestaba en derrotas, plagas, enfermedades y fenómenos prodigiosos de que informaban no sólo cronistas y poetas áulicos, sino también tratadistas como Pérez de Guzmán, pues sus *Generaciones* no son más que una sostenida elegía por la destrucción de las virtudes de la nobleza, o don Íñigo, que redactaba una *Lamentaçión de Spaña*, estrechamente vinculada a sus avatares cortesanos (§ 10.4.2.1.1.1).

Estos compendios de intención política deben ponerse en correspondencia con escritos apocalípticos en que se predecía la segura venida del Anticristo (señalado don Álvaro como tal en diversas ocasiones) y, en consecuencia, la destrucción del mundo[1307]. Antes de analizar la producción de los tratados visionarios, procede examinar un opúsculo alegórico en el que se cifran y concretan estas mismas ideas.

10.6.5.1: El *Libro de la consolaçión de España*

El BN Madrid 9216, procedente de la biblioteca de don Pedro Fernández Velasco, tras una selección de textos sapienciales[1308], se cierra con una copia (fols. 83*r*-91*r*), bastante descuidada, de este extraño diálogo, de carácter apocalíptico, en el que «España» comparece ante una enigmática figura, para asumir la culpa de los males y aflicciones en

---

[1307] Asunto para el que debe contarse con la imprescindible monografía de José Guadalajara Medina, *Las profecías del Anticristo en la Edad Media*, Madrid, Gredos, 1996, en la que se incluyen, además, en cuidada edición, los textos que aquí se van a estudiar.

[1308] Entre ellos una versión del *Libro del consejo* (I, pág. 944) y otra de los *Proverbios* de Sem Tob.



que se ve envuelta[1309]; la interpretación del texto depende del reconocimiento de ese segundo personaje, ya que en la obra alternan las formas de «Graçia» y «Garçía»; si se trata de la alegoría de la ley de Dios, el opúsculo adquiere una fuerte carga de religiosidad, acorde con los consejos que debe asumir la atribulada España en ese último trance a que ha sido conducida; si se admite el nombre de «Garçía» sería sospechable pensar en un García de Santa María, quizá en el mismo Cartagena, aunque el papel de acusador que aquí desempeña no cuadre con el tono moral de sus otros escritos políticos[1310]; es difícil aceptar una u otra postura, puesto que en la presentación que de sí mismo ofrece el primer dialogador nada hay que permita conjeturar con una figuración de la «Gracia» de Dios o con uno de los influyentes Santa María; J. Rodríguez Puértolas, en su análisis, ha trazado los paralelismos que el texto presenta no sólo con «lamentaciones» bíblicas como las de Jeremías, sino con poemas hebreos peninsulares, algunos de ellos conectados a la corriente talmúdica, en busca de datos que permitan afirmar la hipótesis de un autor converso; en cualquier caso, nada es seguro, sobre todo por el mal estado de la copia en que el texto se transmite, con una escritura muy defectuosa y varias lagunas que entorpecen la comprensión de párrafos enteros[1311].

10.6.5.1.1: El contexto de producción y núcleos textuales

Dejadas las conjeturas, lo cierto es que el *Libro* encaja en el contexto de la Castilla de Juan II y se hermana, de inmediato, con la aludida *Lamentaçión de Spaña* (§ 10.4.2.1.1.1) que, en torno a 1429, don Íñigo redactara como consecuencia del afianzamiento del poder del de

---

1309 Ver Julio Rodríguez Puértolas, ed., «El *Libro de la consolaçión de España*, una meditación sobre la Castilla del siglo XV», *Miscelánea de Textos Medievales 1*, Barcelona, Universidad-Instituto de Historia Medieval, 1972, págs. 189-212, texto en págs. 203-212, por donde se cita.

1310 Esta conjetura fue formulada por J. Amador de los Ríos, en su *HCLE* VI, pág. 334; ver también M. Penna, *Prosistas castellanos del siglo XV. I*, págs. xxiii-xxiv, más J. Rodríguez Puértolas, págs. 189-190.

1311 Anteriormente había sido editado por Agapito Rey, «Libro de la Consolación de España», *Sym*, 9 (1955), págs. 236-259.

Luna y la inmediata guerra que entre los reinos peninsulares iba a estallar; este otro texto puede fecharse unos pocos años más tarde, hacia 1434-1435, por las referencias al estado de la guerra con los moros[1312], las alusiones a desastres naturales causados por sequías e inundaciones[1313], la rivalidad entre familiares[1314], la anarquía y el desorden moral que se apodera no tanto de la corte, que apenas es mencionada, como del reino entero, en el que todos los valores se subvierten. Con todo, el planteamiento es distinto al de don Íñigo, que había concebido un *planctus*, ante el que «España» no responde; las imprecaciones son muy parecidas, pero el noble confía en la recuperación de las «costumbres» que hicieron poderosa a esa nación; en este *Libro*, ése no es el objetivo; España no puede recuperarse de la destrucción que ella misma ha engendrado en su seno y sólo puede aspirar a convertir en consolación religiosa las calamidades presentes, en una línea muy cercana a la que fray Lope Fernández de Minaya construyera en su *Libro de las tribulaciones* (§ 10.6.2.3.3), aunque otro, indudablemente, fuera el propósito del agustino.

El *Libro* está formado por tres secuencias textuales. En la primera, el autor describe, en una suerte de prólogo, la negativa circunstancia del presente en que se halla instalado, buscando las razones de la decadencia moral y política de España, aducidas como soporte de la doble «consolación» que se ha propuesto escribir, una de carácter temporal, otra espiritual. Se accede, de este modo, al diálogo en que la «Graçia» obliga a «España» a asumir la culpa y la responsabilidad de los males que ella encierra, para enfrentarla al único consuelo posible, el de implorar la misericordia de Dios. Es esa oración, por último, el tercero de los planos textuales.

[1312] «E la nuestra España cativada fue por nuestros pecados en poder de los moros en tienpo del rey don Rodrigo, e non ha mucho tienpo que nos libró la misericordia de Dios de su poder, aunque una partesilla les queda, e aquello les consiente Dios allí por causa de nuestro mal bevir», 205; esta alusión sólo puede entenderse tras la victoria de la Higueruela y el abandono inmediato de la campaña militar por las desavenencias entre cristianos.

[1313] «¿Quién ha visto fallesçer el agua cuando es menester, e llover cuando nos puede dañar el agua las sementeras, e perder los panes, e venir tan grand fanbre que non tenían que comer los omnes pobres e menesterosos que estavan fanbrientos?», 206.

[1314] «...el varón toma armas contra su muger e la muger contra su marido e contra fijo, e el fijo contra su madre, e el hermano contra su hermano e tanbién primos o otro pariente...», 203.



10.6.5.1.2: Los signos de la destrucción de España: el prólogo

El prólogo se concibe, entonces, como una profunda «lamentación». Tantos son los «males, muertes e otros daños» presentes que el autor apenas encuentra fuerzas para ordenar a su mano escribir; sólo la utilidad que piensa que pueda tener este breve tratado le anima a ello e impulsa a idear una estructura alegórica que convierta en comunicables y asumibles las razones que él va a explorar:

> Ordeno la presente escriptura para consolaçión de todos generalmente, por cuanto el mal e dapño es general, en que todos resçiben parte, e por tal, como devo fablar en generalidat, pensé mis palabras e desires aderesçar a la misma España, nuestra provinçia, e fablar con ella como con una sola persona e a una (203).

Ahora bien, no se trata de una simple consolación pensada para que esa España advierta los errores presentes y recobre la esperanza en un futuro más o menos cercano; aquí no caben alivios temporales, sino un riguroso análisis de las causas que han provocado esa decadencia, de donde el deseo de señalarlas en un tono acusador:

> E aun porque non solamente consolar entiendo, mas aun reprehender e amonestar, que será por ayudar a la consolaçión para que mejor se resçiba, ca entonçe se consuela el omne mejor cuando del mal que resçibe se vee meresçedor, e mucho más si lo piensa satisfaser, ca del pensamiento de la satisfaçión decuelga la esperençia del bien (íd.).

Tal es el objetivo fijado en este escrito: obligar a que España haga suyas las acusaciones que se van a formular, forzarla a una efectiva contrición y someterla a la dura penitencia de saberse destruida sin remisión alguna.

En este marco alegórico, el autor, para otorgar verosimilitud a los cargos que presenta, debe desempeñar un papel que, en principio, parece muy preciso:

> E aún en algo fablaré yo de mí mesmo como si enteramente fuese virtuoso, e esto será por demostrar lo que deve faser e por denostar en aquello a los inpaçíficos e indiscretos fablando en la presona del buen varón (íd).

Luego, salvo que sea cierto lo del tal «Garçía», esa identidad de «buen varón» se olvida, aunque por ella se afirme la dimensión dialógica del texto:

> ...ca yo en lo baxo estó e non tengo más de un pie en el primero escalón de la bertud, e por tanto entiendo faser esta escritura como rasonamiento que paresca ser entre España e yo (íd.).

Incluso, como si quisiera concretar una red de alusiones, tras pedir a los «leyentes» que perdonen sus defectos, reconoce acometer «esta pobre obra» para silenciar a los que le retractaban por permanecer callado. No puede pensarse en una simple intriga textual. Hay, en esa referencia, encubierta una precisa personalidad que, a tenor de la resolución que luego adquiere, convertido el tal «varón» en «Graçia» de Dios, cabe pensar religiosa, una identidad que confirma la sostenida trama de alusiones bíblicas que enseguida menciona para justificar el orden de destrucción a que se refiere y que presenta a una España desquiciada, sumida en «trabajos» y «dolorosas maravillas», como demuestra el que hombres pacíficos empuñen la espada, el que los viejos hagan desvariar a los mancebos, el que los niños se ocupen en juegos de guerra, el que los adolescentes deseen combatir con armas:

> E esto es así por cuanto la saña de Dios se muestra en toda criatura, e la su obra es sobre natura, ca bien así como por la soberana santidat de algunos, Dios usa sobre natura otorgándole poder de resuçitar a otros e de otros miraglos e maravillas que fase con él, bien así por los envegeçidos pecados heredados por generaçiones de los unos a los otros, acresçentándolos e cometiéndolos, como agora en este tienpo tenemos e reputamos por vertudes a los viçios e pecados (íd.).

Procede así a desmenuzar los signos de esa destrucción, demostrando el valor que se concede a esos pecados capitales, convertidos ahora en principios de afirmación social; lo cierto es que sólo analiza con detalle el modo en que la lujuria se disfraza de «amores» e «bienquerençias», pero ello importa por cuanto esta acusación apunta al contexto de la producción y recepción de la literatura amorosa[1315]; lo

---

[1315] De este modo, se censuran los abusos de las hipérboles sacroprofanas: «así ellos como ellas, que çiegan a la parte de Dios e oféndenlo por mil maneras, solo por este trabto tan malo que trabtan, fasta desirles que aman a ellas o ellas a ellos que non a Él, e gósanse los oyentes d'ello...», 204-205.



mismo ocurre con la soberbia que es considerada como valentía, mientras que se tilda de cobarde al que muere sufriendo; éstas son las causas por las que Dios ha castigado a España, tras permitir que se recuperara después de la destrucción sufrida en tiempo del rey don Rodrigo; nada le extraña al autor, cuando ve que los sacerdotes se convierten en legos y «en sus desires e sermones» inducen a tomar las armas; las mismas mujeres, que por su flaqueza deberían temer las guerras, se gozan y ríen «con las nuevas que les traen» (205); hasta los capitanes, en sus arengas, en vez de exhortar a luchar pensando en Dios, traen a la memoria de los soldados las imágenes de sus barraganas; esta ceguedad es la que Dios condena, por cuanto no ve remisión de faltas ni siquiera muestras de arrepentimiento:

> Antes de agora nos mostró Dios nuestros pecados para que nos enmendásemos, e tratónos más benignamente, non tan áspero como agora. E porque non nos castigamos, mas antes perseveramos, añadió más nuestras fatigas, e después más fasta agora, que en tanta trebulaçión somos caídos (206).

Hay una visión providencialista que acuerda con el pesimismo que atraviesa la parte de la *Crónica de Juan II* debida a don Álvar, los escritos morales de F. Pérez de Guzmán o el viaje de Gracián por el interior de Castilla (§ 10.9.3.3.3); hay aquí también en este *Libro* una dimensión testimonial que se aduce como prueba de lo que se habla: «Ca yo me miembro algo d'ello que vi» (206). Este apunte de inmediatez logra que el receptor se vea arrastrado a ese estado de desolación, en que hasta el mismo Dios «çierra la oreja» pues los corazones atribulados ni lo buscan ni lo llaman. Es ahora cuando se produce, o al menos tal es lo que parece, la metamorfosis del «buen varón» por la figura de la «graçia» de Dios, conocida por el autor para ordenar sus acusaciones contra España:

> Pues a tanto dolor menester es alguna consolaçión aprovechable, e de aquella que yo pude bastar por graçia de Dios en la presente obra escrivo, e porque tanbién como para el tienpo presente, Dios mediante, se puedan aprovechar los que quisieren en el tienpo o tienpos que son por venir o en otros casos que plaserá a Dios non tan trabajosos, pensé consolar en dos maneras: la una será de tenporal e de las partes de fuera, e la otra espiritual e del ánima, porque toda manera de consolaçión se pueda fallar aquí (íd).

Luego, el que se llama consuelo «temporal» no lo será, porque esas referencias al pasado histórico y al presente político se teñirán de amar-



gas consideraciones; con todo, importa asegurar ese orden de hechos negativos para que sea asumible la restauración espiritual que, como única salida, el autor, en su papel de «Graçia», ofrece a España.

10.6.5.1.3: El análisis de las tribulaciones: el diálogo

El diálogo que mantienen estas dos figuras se ajusta a la estructura del debate. En una primera intervención, la «Graçia» describe a la atribulada «España» según se va acercando hasta ella, para que los receptores puedan imaginarla a través de sus palabras:

> La mesquina de España, triste e temerosa, en lágrimas enbuelta, mirándose a cada parte, la veo todos días quexándose a sí misma, e con dolorosas palabras anda por toda la tierra manifestando de su dolor, e agora parésçeme que aderesça sus pisadas en mí. Ya que me quiere, atenderla he, e veré su demanda (íd).

En el saludo, le llama «una de las mejores damas del mundo» y se ofrece a aliviar las aflicciones que arrastra. No cree esta «España», tal es su desolación, que nadie pueda defenderla ya; no pide que se alcen armas para intentarlo, tantas han sido las guerras que en su interior la han destruido; ya no le es dable obtener honor de victoria alguna; «España» buscaba a «Graçia» para razonar contra ella:

> Non vengo a esto, porque vano sería, pero vengo a me quexar de ti por el çilençio que posiste contra mí a tu boca, como muchas veses ayas fablado en otras cosas dignas de más çilençio que el nuestro caso presente (207).

Le pide que escriba sobre su dolor, sobre el hecho de que la Fortuna adversa haya huido; repárese que, en cierta medida, estos razonamientos eran los que el autor presentaba en el prólogo para justificar la composición de este tratado; aparecen, así, engastados en el debate, los motivos de recepción que impulsaron la obra y que deben ser asumidos para descifrar el contenido del opúsculo.

De este modo, aunque «España» solicita de la «Graçia» razones para comprender las adversidades presentes, lo único que obtiene de ella es la posibilidad de una consolación religiosa, pues esas aflicciones deben ser consideradas como bienes mandados por Dios, para que aquellos que se han apartado de Él vuelvan a buscarlo. No lo entiende



«España» pues mira dentro de sí y lo único que encuentra es una continua e interminable destrucción:

> Los mis fijos son mis atormentadores, ca ronpen las entrañas donde se criaron. Non tengo sanidat en alguna parte de mí: desde la cabeça fasta los pies todo el cuerpo me duele de las llagas que me fise, las cuales yo ensancho e fago mayores todavía más (208).

Ante esta desolada mirada interior, la «Graçia» sacude la conciencia de «España» acusándole de todos los males que acaba de enumerar; le hace comprender que es ella la que ha ofendido a Dios:

> Los tus perjuros e blasfemias, las tus falsedades e mentiras non olvides; miénbresete de tus forniçios, luxurias e adulterios. ¿Qué dirás, o malvada omeçida, de tantas muertes injustamente fechas por ti? ¿Qué meresçes por tu loca justiçia e malos regimientos de las tus çibdades e villas, e tanbién de la tu casa? Non es de callar tus desordenadas cobdiçias e avariçias finchadas de tantos robos. Acuérdate agora de cómo los tus reyes fueron mal aconsejados de ti, e de cuántas menguas con ellos trataste, e tanbién te mienbra de la su negligençia e peresoso reinar (209).

Frente a otros escritos apocalípticos o cartas de imputación, en este *Libro* no se acusa a nadie de crímenes o delitos, sino a la nación entera, con el propósito de construir una superficie especular en la que puedan contemplarse los verdaderos rostros de aquellos que deben considerarse como culpables de esa postración y esa pérdida de virtudes. «España», para que hagan los mismo los receptores que ella abarca, advierte la paradoja de la consolación que se le ofrece:

> Nunca vi consolar así como tú me consuelas. Non por çierto só consolada nin tú eres a mí consolativo, ca feridas crueles son tus palabras e llagas mortales tus rasones. De tal manera ferieron mi ánima tus desires que doblaron mi mal. Como sensillo era mi dolor, uno se llamava; agora son dos, de los cuales proçeden çiento (íd.).

Tal era el propósito que la «Graçia» se había fijado: conseguir que el primer dolor, que nacía de la contemplación de unos hechos negativos, fuera sustituido por el segundo, más profundo y amargo, puesto que implica asumir la comisión de los pecados que han conducido a esos males. Aun así, «España» protesta porque a ella no se le consienta dar satisfacción de esas faltas y purgar los malos pensamientos; acu-

sa a la «Graçia» de ser, en realidad, su atormentadora. Esto es lo que pretendía esta figura alegórica para lograr que «España» terminara de afirmar el estado de arrepentimiento a que había sido conducida:

> El coraçón tienes en el mundo. Cuando resas, non es resar, ca estás partida en muchas partes, e la menor parte de ti das a tus oraçiones, deviendo ser todo suyo (210).

Aun reconociendo sus faltas, sigue su pensamiento puesto en ellas; la «Graçia» le pide un sincero acto de contrición, a la vez que un reconocimiento de los pecadores que alimenta dentro de sí:

> Pecadora eres; conósçete, non te pierdas; consuélate en Dios e serás consolada. El que aprueva tus querellas non te consuela, antes te desespera, ca disen tus quexas que padesçes injustamente, donde se sigue si así fuese qu'el bien obrar non vale cosa nin aprovechar puede (íd.).

Debe someterse, pues, a una áspera regla religiosa, aceptar los trabajos y las aflicciones que sufre con paciencia, como la única purgación que puede ser ofrecida a Dios, para que su alma sea perdonada, porque además no está padeciendo sólo por los males presentes:

> En esta vida penas tanbién pecados de tus padres en la ira de Dios, porque heredaste sus malas usanças e las acresçentaste; si heredero non fueste nin añadiste mal, non penaras en ira de Dios, ca en la otra vida cada uno paga por sí (211).

La única manera de librarse del pecado es esperar con paciencia la gloria. «España» queda atónita ante el inmenso poder de la «saña» de Dios; apenas habla; sus réplicas se reducen a un continuo preguntar:

> ¿Qué faré o cómo lo començaré? ¿Qué es al omne partirse de sus continuas usanças? Acúsame mi conçiençia, que non me puedo valer (íd.).

Ahora sí, la «Graçia» sabe que ha llevado a «España» al punto en que su oración podía ser escuchada por Dios. Tal es lo que le pide que haga y con esa «Oraçión por España» se cierra el tratado, entregando, a la par, a los receptores del mismo las correspondientes fórmulas de aceptación de unos pecados, que no admiten otro lenitivo que los ruegos y las preces en que el alma prorrumpe:



> Tú açotásteme porque me bolviese a ti. Pues, Señor, agora que me conosco perdona, e óyeme agora que te llamo. Las tus carreras quiero seguir; dame graçia por que se desvíen mis pies de andar en el mal camino (212).

Tal es lo que ha estado ocurriendo, de hecho, a lo largo del diálogo y tal el objetivo que la «Graçia» se había fijado. Debe, en resumen, admirarse de este *Libro* la original novedad que representa el construir una «consolatoria» en que la figura consolada, esa alegórica «España», debe apurar al máximo el cáliz de unas aflicciones, que resultan, de ese modo, puestas al descubierto y, eficazmente, denunciadas.

10.6.5.2: Los opúsculos visionarios

La producción escatológica vinculada a la figura del Anticristo se extiende a lo largo de toda la centuria, como lo demuestran los sermones predicados por fray Vicente Ferrer en su venida a Castilla de 1411, las traslaciones de los textos visionarios del franciscano Jean de Roquetaillade (el fray Juan de Rocacisa español) y del minorita Juan Unay, así como los tratados autóctonos de carácter milenarista, ya el *Libro del conocimiento del fin del mundo*, ya *Los signos del juicio;* se trata de un proceso textual que culmina en el explícito *Libro del Anticristo* de Martín Martínez de Ampiés, impreso en Zaragoza en 1496, y en el que se aprovecha el despliegue iconográfico que la imprenta propicia[1316].

En cualquier caso, el ambiente apocalíptico se propaga desde la minoridad de Juan II, en concreto desde el momento en que el de Antequera marcha a ocupar el reino de Aragón, hasta la resolución de la guerra civil en que culmina el reinado de Enrique IV; el Tratado de paz de Alcáçovas (1479) inaugura un período de afianzamiento político y religioso que propiciará la lenta desaparición de estas formas literarias, la construcción de otra serie de escritos proféticos en torno a la figura de don Fernando de Aragón e incluso alguna parodia del género como la *Profecía de Evangelista.*

[1316] Al margen de la monografía de J. Guadalajara, como estudio general merece consultarse Richard Kenneth Emmerson, *Antichrist in the Middle Ages. A Study of Medieval Apocalypticism, Art and Literature*, Manchester, University Press, 1981, o Arthur W. Pink, *El Anticristo*, Barcelona, Clie, 1990.

10.6.5.2.1: El *Libro del conoscimiento del fin del mundo*

Al margen de la tarea de predicación de San Vicente, la primera muestra del género debe ser el *Libro del conocimiento del fin del mundo*, incluido entre los fols. 14*r*-29*v* del ms. 9-2176 de la Academia de la Historia[1317], y que, por referencias internas a la conclusión del Cisma en 1417, puede datarse en torno a 1420; recuérdese que los desórdenes ocurridos en el reino entre 1418-1419 llegaron a ser tan graves que la propia crónica real sufrió estas consecuencias. En cualquier caso, la obra presenta lo que el título predica, una serie de signos que permitan reconocer el momento exacto en que el fin del mundo va a suceder, un hecho que se anuncia además como inmediato, vinculado a catástrofes, plagas y enfermedades, que preceden a la venida del Anticristo. No hay prólogo alguno, pero sus nueve epígrafes se ajustan a la perfección al desarrollo ternario ya indicado:

A) Llegada del fin del mundo: pruebas y revelaciones (i-iii).
B) Señales para conocer cuándo va a acabar el mundo (iv-vi).
C) Advenimiento y reinado del Anticristo (vii-ix).

El primer epígrafe recuerda, con razones escriturarias, que el mundo ha de tener fin, pues Dios cuando lo creó «le puso cierto término» (443), y que se puede averiguar, en virtud de cáculos milenaristas, la fecha de su destrucción; evoca la periodización de la historia ajustada a una duración de seis mil años, distribuidos en tres grupos de dos mil, correspondientes a cada una de las tres leyes, la de «natura», la de «Escritura» y la de «gracia», pero para complementarla con la cifra correcta:

> ...mas nota que el mundo non deve finar fasta el VII millar e el VII sentenar, porque Dios lo ha puesto debaxo el susodicho número como el peso e la medida, por tal que el tienpo que durare el mundo responda a la horden de la crehación (íd.).

Tras considerar los cómputos que conoce, y sabiendo que «algunos malvados reyes» han ocultado el período de su reinado, afirma que el

[1317] Ver J. Guadalajara, págs. 366-375; el texto se edita en págs. 443-463, por donde se cita.



fin del mundo, tal y como San Vicente Ferrer predicaba, debía haber acaecido ya, de modo que la humanidad se encuentra en una suerte de prórroga alcanzada por la intercesión de la Virgen María.

Tras delimitar la duración de las seis edades, el autor fija el momento cronológico en el que se encuentra:

> ...e avéis de saber que en esta VI hedad, en la cual deve finar el mundo, ya son pasados MCCCCXX, paresce que será muy presto la fin del mundo (444).

Se trata de las postrimerías de esa sexta edad, dividida a su vez en siete tiempos o estamentos eclesiales; el sexto acuerda con la fundación de las órdenes de predicación por San Francisco y Santo Domingo, cuyo tiempo de existencia ha llegado también a su fin, conforme a las denuncias señaladas por San Vicente Ferrer; se enumeran, así, veintidós maldades o pecados de estos clérigos, que se aducen como prueba irrefutable de la proximidad del fin del mundo[1318].

No es sólo la corrupción de las órdenes religiosas, hay también manifestaciones divinas, «mensageros» de Dios que a lo largo de la historia han ido recordando y estableciendo claves para que el hombre no olvide cuándo va a suceder esa destrucción del mundo; menciona así a San Juan, a Zacarías, a Daniel, a la Sibila, a Hildegarda, a San Francisco, a San Cirilo, hasta alcanzar su presente, dominado por la figura de San Vicente Ferrer y la revelación que sufriera en 1398, encontrándose enfermo en Aviñón:

> ...e Jhesucristo posa su mano en la maxilla de Sant Vicente Ferrer e mandóle con mucho amor que andase por el mundo, así como aquellos dos santos avían fecho, e que denunciase e declarase a todos los pueblos el final juizio, e le dio declaración de la Sagrada Escritura, como fizo a Sant Johán Evangelista, e le dio poder de fazer milagros, de manera que fue delegado de Jhesucristo como fue Santo Pablo en la tierra (447).

[1318] Esta postura se refuerza con la autoridad del visionario Rocacisa: «E como las dichas órdenes son ya sin regla e sin temor de Dios ne vergüensa del mundo, e como todo aquello que han de dar a los povres ponen en hedeficios e hobras muy altas e en muchas otras cosas que no se sirve Dios, dize, sobre esto, fray Johán de Rocacisa que con sus vanidades e vicios perecerán e serán destroídos con los otros amadores del mundo», 446.



Tras confirmar que el mundo va a sucumbir, el autor explora las señales de enfermedad que percibe en el cuerpo del pueblo cristiano, porque la Iglesia se encuentra gobernada «por las personas mundanales e de poca caridad» (448); tal es el punto de partida de la subversión de valores y de costumbres que se describe como muestra de ese seguro aniquilamiento, con términos muy similares a los desplegados en el *Libro de la consolaçión de España:* los viejos han perdido el seso, los pobres la humildad, los ricos la misericordia, los señores la justicia, los clérigos la castidad, los religiosos la obediencia, las mujeres la vergüenza. Sin amor de Dios ni caridad, sin ese calor natural el cuerpo no podrá vivir:

> E esto se prueva, porque las postreras medecinas que avían de venir en el mundo son estas dos: las hórdenes santas de Sant Francisco e Santo Domingo, las cuales duraron poco tienpo en su regla verdadera, que todas son ya corrunpidas e no se guardan como deven, e, por esto, conviene de neçeçidad que el mundo haya de fallecer por las tantas enfermedades que en él son de mucha discordia e mucha ira entre las gentes, e mucha embidia, e luxuria, gulas e avaricias en dar limosnas, e grande sobervia e muchos otros males e maldades (448-449).

Este marco de aflicciones encuadra cuatro señales que permitirán saber cuándo llegará el fin del mundo; la primera se refiere a la multiplicación de los pecados y de las maldades, la segunda a la extensión de las tribulaciones mandadas por Dios, la tercera a la pérdida por los eclesiásticos del temor de Dios y a la búsqueda de los vicios del mundo, la cuarta a la destrucción de los órdenes estamentales, tanto al regido por el saber como al de la caballería:

> E en dicho tienpo, se farán muchos mestros en teología, e doctores en leyes e en medecina e en todas las otras artes, e, los más d'ellos, serán ignorantes e menos visiosos e sin disposición, que será grande escarnio e menosprecio de la ciencia e de los mestros que les desaminan. E esto mismo es del estado de la cavallería que se dará a los mossos que no sabrán nada en las armas ni en criança, en tanto que no será negado a vilanos ne a roínes ne a confeços ne a nenguno que tenga dineros e amistades (450).

Estos signos preceden al cumplimiento de las profecías apocalípticas de las Escrituras, centradas en la bestia de siete cabezas y diez cuer-



nos, cifras que permiten desglosar hechos históricos (el Imperio dividido en diez partes, el cisma de la Iglesia, la elección del emperador Segismundo) como comprobación de estos mensajes.

El final del mundo culminará cuando llegue el Anticristo, figura a la que dedica los tres últimos epígrafes, comentando los valores de significación de su nombre:

> E, primeramente, declara que este nonbre Antechristo se puede tomar en muchas maneras, e la primera es que todas las personas que piensan, e dizen e fazen hobras contra la ley de Jhesucristo son dichos Antechristos. La ii^a^, que todos aquellos que falçamente e con malicia e contra justicia persiguen a los cristianos que son dichos Antechristos, porque persiguen los mienbros de Jhesucristo e son contra Él (456).

El tercer nombre designa ya al verdadero Anticristo, al último, cuya llegada pondrá cierre al cúmulo de luchas políticas y religiosas, vinculadas al cisma reciente y al enfrentamiento de los distintos poderes temporales en torno a Roma. Tres años y medio durará el reinado del Anticristo, dedicado a perseguir cruelmente a los cristianos, abolido el sacramento de la misa, encarnado en un «mal Papa», verdadero emperador de un mundo dominado por la sangre, los deleites y las codicias, con que serán engañados los pocos cristianos que intenten huir de su influjo; con todo, hay un asomo de esperanza en esta recomendación:

> E así dizen que será en el tienpo del juizio, e así pongamos holio en nuestras lámparas e que velemos cuando será este tienpo susodicho, como fizieron las vírgines, que mucho me pareçe que está serca el esposo, que passados los III años e medio que regnará el mal Papa, el sacramento del altar estará por el verdadero vicario de Jhesucristo (461-462).

Un hecho que tampoco tardará mucho en ocurrir, puesto que, como afirma en el cierre del opúsculo, el Anticristo ha nacido ya, tal y como lo demuestran las glosas de San Cirilo, una de las cuales se refería a la sustracción de la obediencia del rey aragonés al vicario de Cristo, una circunstancia que se cumple en Fernando de Antequera y Benedicto XIII; el mensaje apocalíptico culmina en esta oración:

> Creho que Jhesucristo muy presto proveirá; plégale por su pación quiera despertar nuestros coraçones e entendimientos, así



como fizo a sus apóstoles cuando dormían la noche de su pación, por tal que el maldito Antechristo nos halle velando. Amén (463).

En verdad, los sucesos ocurridos entre la muerte de don Fernando de Aragón y la mayoridad de Juan II permitían sentir como verdaderas estas predicciones milenaristas.

10.6.5.2.2: El *Libro de las tribulaciones*

Pocos visionarios gozaron de tanta predicación en la Castilla de la primera mitad del siglo XV como el franciscano Jean de Roquetaillade, que vivió en Aviñón a mediados del s. XIV, recluido en prisiones inquisitoriales, hasta su muerte en 1465; en estas circunstancias, redactó textos proféticos, en los que entremezclaba predicciones catastrofistas con severas denuncias contra la corrupción del clero[1319]. A través de la Corona de Aragón, sus ideas y alguno de sus títulos tuvieron que extenderse por la Península[1320]; lo cita, por ello, don Enrique de Aragón, en la *Exposición del salmo* (§ 10.4.1.3.1)[1321] y tanto Villasandino como Baena se hacen eco de sus vaticinios, asemejando su saber al del mismo Merlín[1322].

De los cinco títulos conservados de Roquetaillade, el más importante es el conocido como *Vade mecum in tribulatione*, conectado a sucesos como el del terremoto de 1356, que destruyó Basilea, o el de la huida de cardenales de Aviñón de 1362; en ese período de calamidades y de descomposición de las estructuras de gobierno de la Iglesia,

---

[1319] La monografía fundamental sobre su vida y obra es la de Jeanne Bignami-Odier, *Études sur Jean de Roquetaillade*, París, Librairie J. Vrin, 1952; ver, claro es, J. Guadalajara, *Las profecías del Anticristo*, págs. 167-172.

[1320] Ver Harold Lee, Marjorie Reeves y Giulio Silvano, «Jean de Roquetaillade and his Influence in Aragon and Catalonia», en *Western Mediterranean Prophecy: The School of Joachim de Fiore and the Fourteenth Century Breviloquium*, Toronto, Pontifical Institute of Medieval Studies, 1989, págs. 75-88.

[1321] «De medeçinal paresçe en el *Libro de quintaesençia* por Juan de Rocaçisa. Llama çielos a la quintaesençia sacada del agua ardiente, afirmando que tal puridat tiene sobre las otras medeçinas como el çielo sobre los elementos», 306.

[1322] Así en el importante «Dezir que envió Juan Alfonso de Baena al señor Rey sobre las discordias por qué manera podían ser remediadas» (+586), se anuncia: «Çessarán carros, carretas / de andar por los caminos, / çessarán a los mesquinos / los males d'estas saetas, / çessarán muchos profetas / de Merlín e Rocaçisa, / çessarán por esta guisa / atabales e tronpetas», ed. Dutton y González Cuenca, 777-778. Ver, luego, n. 1329.





fray Juan de Rocacisa (o Rupescisa o Rochatallada) construye una red de profecías, centradas en esas fechas, que le permiten situar el reinado del Anticristo entre 1365 y 1370, año en el que muere, tras enfrentarse sus partidarios y los fieles al verdadero papa; cuarenta y cinco años después, en 1415, Rocacisa situaba el comienzo de un período de paz, con un monarca de raza judía que reinaría en Jerusalén; por supuesto, la orden a la que pertenecía desempeñaba un papel trascendente en este proceso de restauración espiritual[1323].

El largo cisma que vive la Iglesia hasta 1417, las continuas propuestas y mediaciones de los monarcas europeos para lograr una vía de solución, los concilios posteriores para reconstruir la autoridad religiosa producen un clima de incertidumbre política y social, que es el que propició la difusión de un escrito como el *Vade mecum*, fácilmente adaptable a otras circunstancias históricas, mediante la simple conversión de fechas con que el visionario francés había vaticinado la venida del Anticristo y la depuración necesaria a que la Iglesia había de someterse; bastaba con situar el período crítico de destrucción en 1465-1470 para que el sistema de referencias volviera a adquirir nuevo sentido. La urgencia, además, de este tipo de revelaciones aumenta en contextos de debilitamiento del poder monárquico como ocurre en la Castilla de Juan II, ámbito ideológico en el que una producción escatológica como el *Vade mecum* no sólo se difunde, sino que llega a recrearse, adaptada al mismo ambiente de fatalismo, que permitía la transmisión de los tratados de magia y adivinación contra los que Barrientos advertía en enérgicos opúsculos (§ 10.5.3.4.2).

Son tres las redacciones castellanas que se conservan del *Vade mecum;* J. Guadalajara transcribe el 9-11-1-2176 de la R.A.H., fols. 1*r*-13*v*, de donde proviene el título de *Libro de las tribulaciones*[1324]; no figura así en el ms. 18 de la Cat. de Oviedo, fols. 318*r*-328*r*, que se refiere al texto como un libro al que llaman *Ven amigo e non te partas de mí en tiempo de la tribulaçión;* luego está el importante 1877 de la B.U. de Salamanca, en el que este *Libro de frey Juan de Rocacisa* (fols. 227*v*-251*r*) acompaña precisamente a una fragmentaria *Estoria de Merlín* (recuérdense pági-

1323 Como indica J. Guadalajara: «Esta idea de tradición joaquinista tuvo un desarrollo notable a lo largo de la Edad Media, contribuyendo a su difusión obras como el *Breviloquium*, el *Liber Conformitatum* de Bartolomé de Pisa y el *Floreto de Sant Francisco*», pág. 172.

1324 Ver el análisis del texto en págs. 353-366, más la edición en págs. 427-441, por donde se cita.

nas 1477-1478), que parece servir de introducción a esta materia profética; por último, el rótulo de la versión catalana es *Ve ab mi en tribulacio.*

En cualquiera de estos casos el texto consta de diecinueve epígrafes como el original latino, con un contenido ajustado a la siguiente distribución de ideas:

A) Prólogo-resumen de la obra: i.
B) Profecías sobre la destrucción de la Iglesia: ii-vii.
C) Reinado y muerte del Anticristo: viii-xv.
D) Remedios contra las tribulaciones: xvi-xix.

En la redacción original, el texto se abre con una carta del médico y minorita Pierre Périer, solicitando a Roquetaillade que le aclare algunas profecías escriturarias; no esta petición, pero sí la respuesta del franciscano se conserva en la redacción salmantina, con la finalidad de aclarar la ortodoxia de su pensamiento vaticinado:

> A vós, frey Pedro, maestro de fisica de la orden de Sant Francisco, yo, frey Juan (...) dígovos e fágovos de çierto que yo non presumo de ser profeta, mas un pobre e indigno religioso a quien Dios por su infinicta bondat quiso dar gracia e entendimiento para que pudiese entender e conoscer los secrectos escondidos en los dichos de la sancta e sagrada scriptura de los santos profetas, los cuales an de venir aína e ya están a la puerta para en el mundo entrar cual quiso Dios (237*v*-238*r*).

Él ha sido enviado al mundo para denunciar esas tribulaciones y es su intención que sean conocidas por papas y cardenales, por príncipes y reyes; ahí menciona su estancia en la cárcel, su predicción referida al abajamiento que iba a sufrir «la honra e gloria de los françeses», así como las calamidades reservadas al rey don Pedro de Castilla; ello es lo que le autoriza a configurar un escrito, marcado por estos propósitos:

> ...vos rescebir en onra e servicio de Jhesucristo este pequeño presente d'este libro que vos enbío para fazer penitencia e para vos guardar de los yerros e peligros que presentes están et para conoscer las cosas que vos son menester para que podaes buscar lugar en que vos escondaes e adonde fuyades en el tienpo de la tribulación et para enformar e enseñar a los sinples por tal que por ellos non saber ayan de caer en error (238*v*).

En la redacción preservada por el códice de la R.A.H., el texto comienza directamente por el primer epígrafe, que adquiere por ello ca-



rácter prologal, engastando las intenciones de la obra en una sinopsis de su contenido:

> Este capítulo fabla de la fe católica, la cual será general por todo el mundo, porque serán cristianos e debaxo de una obediencia de un papa e de un Señor. E serán convertidos a la santa fe católica todos los judíos e los moros e los turcos e los tártaros e los griegos; e serán los cismáticos destroídos e muertos, e los hereges e los malos cristianos en breve, con grandes tribulaciones que sobre ellos an de venir (427).

Habrá, así, un período en que cese la propagación de la fe, tras el cual, por mediación de la Virgen, Cristo remediará a su Iglesia; ello ocurrirá en el año de 1485 y pretende fray Juan que estas advertencias sirvan, sobre todo, de amonestación a los predicadores negligentes y perezosos:

> E dize que atales son las predicaciones que fazen los malos predicadores, que esconden la verdad e predican fablillas (427-428).

No es tal su propósito y, por ello, dedica seis capítulos a configurar el contexto de hechos y de sucesos en que se producirá la destrucción de la Iglesia, necesitada de un papa que sea verdadero amigo de Jesucristo, que pueda difundir la verdad con el ejemplo y no se ocupe solamente en acumular riquezas y dignidades; por ello, los infieles no se convertirán:

> ...porque la mayor parte de la cleresía e del pueblo christiano andan muy fuera ya del camino e servicio de Dios e de la verdad, e que van por el camino de la soberbia e de las riquesas e de la codicia e de la avaricia e gulas e otros muchos vicios (429).

Será necesario que el papa huya de Aviñón con sus fieles y que se disponga a sufrir las tribulaciones necesarias para que la Iglesia pueda depurarse. Entre esos signos de la aniquilación que había de ocurrir entre 1465-1470 se incluyen fenómenos y prodigios, vaticinados por Isaías, que enmarcarán la venida del Anticristo oriental y la difusión de su errada creencia. Estos vaticinios requieren un presente de formulación que les otorgue verdadero sentido:

> Este capítulo habla de cómo las cosas escondidas que son por venir en el año presente del Señor de la era de MCCCCXII años,



e luego los otros siguientes, en el de XIII, e de XIIII años e en el XV (431).

Conviene esta fecha de 1412 con la marcha de don Fernando a Aragón y el encrespamiento del conflicto cismático[1325], pero su interés consiste en fijar una data que sirva de punto de observación para asumir, así valorados, los hechos que se predicen: las guerras entre Francia e Inglaterra, entre España e Italia[1326], la conquista de Europa por moros, tártaros y turcos a partir de 1465, como consecuencia de la degradación sufrida por la Iglesia.

Este contexto de afirmación escatológica conduce al núcleo central de la obra, dedicado al triunfo del Anticristo (caps. viii-xi) y al surgimiento del «papa angélico», capaz de enfrentarse con su poder (capítulos xii-xv), ayudado por el rey de Francia, que será elegido como emperador, poniéndose así fin a las peleas entre güelfos y gibelinos:

> E de allí adelante, serán todos ten grandes amigos, que nunca jamás avrán más peleas e farán grande amistad con la Iglesia, e más quitarán el avaricia e soberbia que es entre los clérigos de toda la tierra. Otrosí tirarán todas las eregías del mundo (435-436).

Este papa redentor habrá de vivir nueve años y medio, uno más el emperador; su sucesor, un rey de intachables virtudes, conquistará Jerusalén antes de tomar el hábito de los frailes menores. Ésta es la única vía de restauración eclesial, puesto que los caps. xiii-xv enumeran las persecuciones y tribulaciones a que serán sometidos religiosos y caballeros, órdenes mendicantes[1327], abades y grandes señores, con una

---

[1325] Con todo, en la versión de Salamanca se fija una fecha cercana a la de la composición: «demuestra e devisa que las cosas que han de venir serán fechas que en el año que este libro fue conpuesto que fue en el año de mill e ccc e çincuenta e çinco años...», 242*r*.

[1326] Con una noticia que aparece tal cual en el original latino y que no se amplifica: «Otrosí, diremos de los reyes d'España, que será un rey que vencerá, el cual avrá e quedará con tanta honra, según que le's otorgado de Dios, que sotjusgará e conquistará los moros e toda la mayor parte de la tierra de África», 432-433.

[1327] Con esta advertencia especial: «ca dixo Dios a Sant Francisco, e así lo allaréis en su escritura de Sant Francisco, que los frailes de su orden dexarían de guardar su regla, seyendo dada para alunbrar todo el mundo; de manera que por virtud de nuestro Señor Dios será dado tan grande poder al diablo, que fará levantar los pueblos contra ellos e contra los otros eclesiásticos e los otros religiosos», 437.



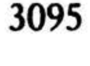
te— merezcan ser tratados como breves piezas narrativas o que haya recopilaciones de *facta et dicta* en que sean reconocibles las características del género[1330]; pero el hecho cierto es que los ejemplarios, en la línea ya advertida en el caso del *Libro de los gatos* (§ 8.8.1), van a adquirir una orientación básicamente religiosa, convertidos en instrumentos de predicación (§ 10.6.1) o de aleccionamiento moral (de donde la inclusión de estos materiales en obras como el *Libro del Arcipreste* o las reflexiones de un Martín de Córdoba sobre las propiedades del género). Pero lo que es innegable es que la cuentística va a quedar alejada de las grandes líneas de formación y desarrollo de la literatura cortesana: tras el *Rimado de palacio* los *exempla* desaparecen de la poesía narrativa para dar paso a complejas alegorías o estructuras textuales que garantizan una transmisión de la enseñanza más viva y directa (disputas, diálogos, epístolas); lo mismo ocurre en el ámbito de la ficción: ya no es preciso que los héroes se conviertan en contadores o en oidores de cuentos para extraer de ellos las pautas de su actuación, ni en la materia caballeresca ni por supuesto en la sentimental[1331].

Este hecho no supone una decadencia de las tradiciones ejemplares, antes al contrario, puesto que la circunstancia de que el «exemplo» sea usado por los predicadores o los tratadistas religiosos, propiciará la formación de colectáneas y la pervivencia de las principales colecciones vinculadas a órdenes como la de los dominicos[1332]. Con todo, estos ejemplarios no podrán competir con las traducciones cuatrocentistas de vidas, consejos y dichos que acaban por absorber la función ejemplarizadora, reservada antes a las formas narrativas de los «exemplos»; por parte de la nobleza, que comienza a acercarse, aun con reparos, a la Antigüedad clásica, hay ahora otra forma de leer y de interpretar los sentidos de la escritura; el «exemplo» pertenece al nivel más elemental del discurso literario, forma parte de la literalidad de la historia, debe, después de contado, extraerse del mismo la lección correspondiente, la aplicación moral. Sólo a finales de la centuria, y como consecuencia de lo que M.ª Jesús Lacarra ha denominado la recepción

[1330] Al resguardo, y como consecuencia, de la traducción de la obra de Valerio Máximo, ver G. Avenoza, «Datos para la identificación del traductor y del dedicatario de la traducción castellana de los *Factorum et dictorum memorabilium* de Valerio Máximo», en *Actas VI Congreso AHLM*, págs. 221-234.

[1331] Aunque siempre queden vestigios de esta práctica en obras como el *Grisel*.

[1332] Ver M.ª J. Lacarra, «Les recueils d'*exempla*», de «Pour un *thesaurus exemplorum hispanicorum*», en *Les «Exempla» médiévaux: Nouvelles perspectives*, ed. de J. Berlioz y M. A. Polo de Beaulieu, París, Honoré Champion, 1998, págs. 206-211.



mención explícita a la ciudad de Requena que puede apuntar al lugar en que se recrearía el texto:

> Sabed que nuestro Señor me quiso revelar e demostrar, no sehendo digno que ante del año sobredicho que fablamos arriba, que la vuestra villa solemne de Requena, qu'es soberba e resia de sí mucho por la fortalesa de la cerca muy fuerte de piedra, que fie mucho de sí, que será destroída (437).

En el ms. salmantino se menciona «la solepne villa de Angelate» (247*r*), donde en el original se citaba la ciudad de Aurillac[1328], lo que demuestra la capacidad del texto para adaptarse a las circunstancias de su formador.

El último núcleo del libro se destina a los remedios contra las tribulaciones, con argumentos escriturarios; habrán de ser suprimidas las rentas que la Iglesia recibe, para recuperar la primera pureza, y habrán de permanecer, escondidos en cuevas, durante esos años de 1460-1465, los verdaderos cristianos; cuando el Anticristo sea derrotado, se extenderá un período de paz de mil años, en el que las armas se tornarán en aperos de labranza; tras ese milenio vendrá el último Anticristo, muerto finalmente por un ángel de Dios. No hay aquí, por tanto, un vaticinio sobre la destrucción del mundo, sino una preocupación, ligada a un presente que vale tanto para el siglo XIV como para el siglo XV, de restauración espiritual, que comenzará cuando el papa huya de Aviñón junto a sus cardenales, la última de las noticias que se recuerda en el cierre del escrito. Precisamente, el cisma se resuelve en 1417, el mismo año en que Villasandino recordaba la profecía relativa al rey de España destinado a destruir el poder de los moros[1329]. No todo habían de ser «tribulaciones» y el escrito podía interesar también en la corte por sus mensajes mesiánicos.

10.6.6: *El desarrollo de la cuentística*

Ningún noble va a volver a componer una colección de «exemplos» como hiciera don Juan Manuel en la primera mitad del siglo XIV, lo cual no quiere decir que algunos episodios —de crónicas, básicamen-

---

[1328] J. Guadalajara, pág. 364.

[1329] Revísese n. 1322; el poema termina con esta «finida»: «Del fuerte león suso contenido / dize el Merlín, concuerda fray Juan, / que entre los que fueron e son e serán / en España reyes será enobleçido», *Cancionero de Baena*, 226.



de la «novella» europea[1333], es factible apreciar una renovación de esta modalidad narrativa; se trata de un proceso que constituye la raíz principal que permitirá que el género del cuento —y a su resguardo el de la «novela corta»— florezca a lo largo del siglo XVI.

10.6.6.1: El *Libro de los exemplos por a.b.c.*

El *Libro de los exemplos* es el más importante de los ejemplarios de la centuria, por la cantidad de «exemplos» reunidos y por la intencionalidad con que el conjunto se forma. El *Libro* se conserva en dos manuscritos; P. Gayangos, su primer editor, sólo conoció el BN Madrid 1182[1334]; nada podía saber sobre su compilador puesto que el códice carecía de este dato, además de faltarle los «exemplos» correspondientes a las tres primeras letras del abecedario. En 1878, Alfred Morel-Fatio editó el ms. Esp 432 de la BN París, en el que sí figuraba el nombre de su formador, Clemente Sánchez, y en el que aparecían los setenta y un textos iniciales[1335], pero no completa la colección, puesto que a este segundo testimonio le faltaban veintidós «exemplos», que sí estaban en la versión de Madrid, y los títulos de otros cuantos. J. E. Keller, en 1961, preparó la primera ed. crítica del texto[1336], revisada y corregida casi cuarenta años después[1337].

El ms. parisino permitió identificar además de a su formador, a su destinatario, con apreciaciones vinculadas al proceso de la recopilación en sí:

> Muy amado fijo, Johán Alfonso de la Borbolla, canónigo de Çigüença, yo Climente Sanches, arçediano de Valderas en la Iglesia de León, te inbío salud en aquel que por su precioso sangre nos rede-

---

[1333] *Cuento y novela corta en España 1*, págs. 377-426.

[1334] En *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, Madrid, Rivadeneyra (B.A.E., LI), 1860, págs. 443-542.

[1335] Ver «El *Libro de exenplos por A.B.C.* de Climente Sánchez, archidiacre de Valderas», *R*, 7 (1878), págs. 481-526.

[1336] Ver *Libro de los exenplos por a.b.c.*, Madrid, CSIC, 1961. Sobre ella ha preparado la traducción inglesa el mismo J. E. Keller, con L. Clark Keating y E. M. Furr, *The Book of Tales by a.b.c.*, Nueva York, Peter Lang, 1992.

[1337] *Libro de los exenplos por A.B.C.*, ed. crítica de John E. Keller y Connie L. Scarborough, Madrid, Ars Libris, 2000 (Ediciones Académicas 1). Se cita por este texto. Añádase la edición que, como tesis doctoral, ha preparado M.ª del Mar Gutiérrez Martínez, *El «Libro de los exemplos por abc» de Clemente Sánchez. Estudio y edición*, dirigida por M.ª Jesús Lacarra y presentada en Zaragoza, 2002, en la que corrige los varios errores de la ed. de Keller.

mió. Por cuanto en el libro que yo compuse para tu enformación, que puse nonbre *Compendium Censure*, en fin d'él te escreví que proponía de copilar un libro de exenplos por a.b.c. e después reduzirle en romançe, por que non solamente a ti mas ahun a los que non saben latín fuese solaz, por ende con ayuda de Dios comienço la obra que prometí (29).

Ese *Compendium censure* se compone entre los años de 1435-1436 y en su colofón C. Sánchez señalaba hallarse sumido en el proceso de «recolligere omnia exempla que in diversis libris potui reperire»[1338], por lo que puede fecharse la construcción final del *Libro*, con su correspondiente traducción, entre 1436 y 1438, fecha esta última admitida para datar la muerte de Sánchez de Vercial (para su vida, ver § 10.6.3.6).

10.6.6.1.1: Composición y recepción del libro

El *Libro*, por tanto, sufre varias fases de formación como el propio Sánchez señala: hubo de recoger los «exemplos» primeramente, proceder después a su ordenación, traducirlos por último. Lo que no ha podido averiguarse es si C. Sánchez utilizó directamente las fuentes que cita —entre otros, Valerio Máximo, Pedro Alfonso, San Agustín, San Gregorio, Beda, las *Vitae patrum*[1339]— o bien extrajo sus materiales de otras recopilaciones ya formadas, incluida la propia estructura alfabética; J. E. Keller ha estudiado el caso concreto de Valerio Máximo, reparando en que, de la larga veintena de referencias, la mayoría parece corresponderse a una consulta directa de un original latino[1340], una opi-

[1338] Ver M.ª J. Lacarra, *Cuento y novela corta en España 1*, págs. 257-258; selección del texto en págs. 275-290.

[1339] Como *incipit* sistemático de la mayor parte de los «exemplos»; véase una breve muestra (la numeración remite a *P)*: «Dize Valerio en el libro quinto...» (Ex. 125, 121), «En *Las vidas de los sanctos padres* se leye que el abat Moisés era mucho tentado del diablo...» (Ex. 30, 53), «Dixo Petrus Alfonsus a su fijo:» (Ex. 124, 120), «Cuenta Beda en el *Libro de los fechos de los ángeles*» (Ex. 201, 174), «Dize Santo Agostín en el *Libro de la çibdat de Dios...*» (Ex. 62, 73), «Dize Sant Gregorio en el *Diálogo* que acaesció en Roma...» (Ex. 31, 54), «Cuenta Valerio Máximo...» (Ex. 233, 198). Ver el análisis general de Alexander H. Krappe, «Les Sources du *Libro de exemplos*», *BHi*, 34 (1937), págs. 5-54.

[1340] Ver «The "Libro de los exenplos por a.b.c."», *H*, 40 (1957), págs. 179-186, más «The Question of Primary Sources», *Classical and Medieval Studies in Honor of Berthold Louis Ullman*, ed. Charles Henderson, Jr., Roma, Storia e Letteratura, 1964, I, páginas 285-292.



nión que ha sido revisada por C. Guardiola, encontrando en una compilación anterior, la *Summa de poenitentia*, muchos de los textos de que se sirve C. Sánchez, incluidos los supuestos préstamos de V. Máximo[1341], lo que no debe suponer merma alguna a la labor compilatoria llevada a cabo por Sánchez, guiado más con criterios escolares que con la intención de salvaguardar el fondo de ideas de la Antigüedad clásica[1342]; M.ª Jesús Lacarra ha mostrado las variaciones a que son sometidos los relatos que se toman de la *Disciplina*[1343]; por su parte, F. López Estrada se ha preocupado por identificar las vías de conocimiento de la materia de Alejandro, demostrando que el Ex. 86 (ms. *P)*, no procede de Quinto Curcio, como creía R. Marsan[1344], sino del *De ludo scachorum* de Jacobus de Cessolis, un tratado moral en el que se compara la vida política con el juego del ajedrez[1345]; en otro trabajo, ha rastreado la procedencia del Ex. 6 desde la *Historia de preliis*[1346]; una revisión

---

[1341] «La *Summa de poenitentia* de Servasanctus de Faenza: una de las fuentes del *Libro de los exenplos por ABC*», *Antonianum*, 63:2-3 (1988), págs. 259-277.

[1342] J. Aragüés Aldaz, sobre la base de la transmisión de estos *facta et dicta*, ha analizado el *modus compilandi* de este arcediano, que antes había sido Maestro de Gramática: «el enlace entre adagios y ejemplos, que imbrica el conjunto de la obra, es paralelo a la vinculación entre los ejercicios de la *chria* (exposición de dichos y hechos) y de la *sententia*, sancionada por los escritos teóricos al uso», ver «Sobre las fuentes del *Libro de los exemplos por A.B.C.* El caso de Valerio Máximo», *Actas VI Congreso AHLM*, págs. 169-182, pág. 182.

[1343] Ver «Ecos de la *Disciplina clericalis* en la tradición hispánica medieval», *Estudios sobre Pedro Alfonso de Huesca*, ed. de M.ª Jesús Lacarra, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996, págs. 275-289, págs. 283-284.

[1344] Ver su *Itinéraire espagnol du conte médiéval (VIII-XV siècles)*, págs. 342-343.

[1345] Y añade: «La fuente del dominico francés resulta difícil de establecer por la gran concurrencia de versiones que existe sobre el mismo núcleo anecdótico pero me parece que se encuentra en uno de los monumentos enciclopédicos que más circularon por las manos de los clérigos: el *Speculum* (en este caso, el *historiale)* de Vincent de Beauvais», ver «Alejandro: Dios, hombre o nada (sobre el *Libro de los ejemplos*, 86 (15) y el *Dechado de la vida humana)*», en *Essays on Narrative Fiction in the Iberian Peninsula in Honour of Frank Pierce*, ed. R.B. Tate, Oxford, The Dolphin Book, 1982, págs. 67-72, pág. 69.

[1346] Ver «Por los caminos medievales hacia la utopía. "Libro de los ejemplos", N. 6», en *Aspetti e Problemi delle Letteratura iberiche (Studi offerti a Franco Meregalli)*, ed. de G. Bellini, Roma, Bulzoni, 1981, págs. 209-217, señalando: «Nuestro modesto Sánchez de Vercial, al que los críticos no han tratado muy bien, se adscribe así a un Prehumanismo militante que conviene tener en cuenta en la historia de la cultura española», pág. 217.

de todo el conjunto de «exemplos» ha sido esbozada por Andrea Baldissera[1347].

En cualquier caso, fueran cuales fuesen las lecturas a que acudiera Sánchez, la colección que forma se ajusta a las pautas de recepción del público en el que estaba pensando: predominan, así, los «exemplos» relacionados con las vidas de filósofos, puesto que la influencia, directa o no, de V. Máximo es notable, y de personajes de la Antigüedad, junto a episodios hagiográficos que alternan, y ello es importante, con «fablas» o «fablillas» que advierten del ámbito de la ficción a que van a ser trasladados los oyentes, con valores muy similares a los que enunciara Juan Ruiz; así ocurre en el Ex. 245:

> Dizen en las fabrillas de los poetas un noble e notable enxemplo, seyendo spiritualmente entendido que un lobo falló un can en el monte, e veyéndole muy gruesso, preguntóle ónde avía venido (207).

Nótese el modo en que Sánchez de Vercial aplica técnicas exegéticas para sobrepasar ese nivel de la literalidad de la historia desde el mismo momento en que se está procediendo a referir el «exemplo». Se trata de un proceso muy parecido al que ya se había usado en el *Libro de los gatos*, como se puede comprobar por el Ex. 208:

> Del que se finge e faze amigo, non lo seyendo, se puede dezir lo que dize Ovidio en el segundo libro en la segunda fablilla, que en la casa del sol estovo un dios que avía nonbre Procus, e llamávanle Dios dubdoso porque non avía figura çierta nin determinada, mas a deshora se mudava en figuras diverssas (181).

El orden narrativo da paso inmediato a la correspondiente explicación de las «figuras» mostradas («Allí son muchos dioses pintados que son los ombres, que se fingen...», íd.) con sus correspondencias morales («Éstos son semejables al can o perro...», íd.). Hay ocasiones en que se invita al receptor a que extraiga él mismo la enseñanza de lo evidente que parece, como sucede en el Ex. 21:

[1347] Ver «La fonti del *Libro de los exemplos por A.B.C.* di Clemente Sánchez de Vercial», en *Le letterature romanze del Medioevo: testi, storia, intersezioni. Atti del V Convegno Nazionale della Società Italiana di Filologia Romanza*, ed. A. Pioletti, Rubbettino, Soveria Mannelli, 2000, págs. 295-309.



> Un sabio dixo una fablilla fermossa, si fuere bien entendida, según se por ella entiende. Un señor tenía un can muy noble de muy grand fortaleza e de muy grand ligereza... (45).

Pero no todo son «fabliellas», por supuesto, si bien las pocas que se incluyen resultan justificadas por una unidad ejemplar especialmente a ellas dedicada, con este enunciado: «Oír fablillas es revelamiento / de cuidados e pensamiento» (Ex. 156, 142). Hay, también, referencias a «cantares»[1348], a «enxemplos»[1349], a «miraglos»[1350], a «semejanças»[1351], incluyendo combinaciones de estas formas narrativas, como pone de manifiesto el Ex. 415, de gran interés, porque puede percibirse en el mismo una alusión al presente conocido por Sánchez de Vercial:

> Ponen una semejança entre las fablillas que entre el lobo e las ovejas era una grand guerra, según que agora es, e los canes defendían las ovejas (347).

La fórmula del tema —«*Tutorem retinere tutissima res est*»— y esa mirada hacia un «agora» abocado a la guerra puede apuntar a cualquiera de las contiendas, internas o externas, por que atraviesa Castilla en el período de formación del ejemplario; quizá por ello en el Ex. 33 se advierta de forma explícita:

> Devedes saber que la república deve ser defendida por armas e todo ombre deve pelear por su tierra (55).

Pero también es cierto que estas referencias pueden provenir de las fuentes.

1348 En el Ex. 12: «Onde léyesse en unos cantares, que fizo Séneca...», 38.

1349 Así en el Ex. 401: «Los emxemplos de los antiguos muestran cómo deve ser penada la maldat e malicia de los siervos que mataron a sus señores e tomaron las cosas e las mugieres», 336.

1350 Con referencia a títulos explícitos: «Cuéntasse en los *Miraglos de la Virgen María...*» (Ex. 391, 327).

1351 Mucho más fiables, tal como se enuncia en el Ex. 207: «Un sabio escrevió una semejança, o par aventura verdat, que una vegada un ombre e un león e un águila cayeron en una gran foya...», 180. Además «fablar en semejança» permite sobrepasar el nivel de la literalidad para atrapar los sentidos del «exemplo»; así en Ex. 260, tras una rápida sinopsis narrativa, se indica: «E fablando en semejança, conteçe a los ombres d'este mundo lo que aconteçió a éstos: ca por estos dos se entienden dos maneras de cristianos que han de ir a la tierra onde es la gloria», 273.

10.6.6.1.2: La distribución temática y la enseñanza del *Libro*.

La ordenación alfabética distribuye cuatrocientos treinta y ocho epígrafes latinos que abarcan de *ABBAS* a *YPOCRITA*, acogiendo, en la versión fijada con los dos manuscritos, quinientas cuarenta y siete unidades narrativas. No todos los «exemplos» están desarrollados por igual. Los hay de extrema brevedad, que no parecen sino un esbozo de una situación o un apunte anecdótico, como el Ex. 386 (sólo en *M):*

> Un mançebo, queriéndose casar, demandó de consejo a un filósofo qué muger tomaría. E él respondió que aquélla tomasse por muger que oviera madre e avuela castas, ca bien pensava que tal sería la fija como fuera la madre (363)[1352].

Junto a éstos, alternan estructuras textuales de gran complejidad[1353], en las que prevalece la técnica del diálogo[1354] y en donde pueden aparecer «exemplos» insertados por personajes que asumen la función de narradores, ya el padre que alecciona al hijo en el del «amigo entero»[1355], ya por un «fabulador» profesional[1356]. Hay remisiones de uno a otro si el desarrollo narrativo vale para el mismo tema enunciado[1357]; también se señalan, mediante referencias internas, tratamientos de

[1352] Pinceladas narrativas similares pueden verse en los Ex. 5, 12, 13, 76, 87, 131, 151, 194, 198, 217, 237, 257, 301, 318, 327, 333, 403 y 407.

[1353] Véanse los Ex. 16, 61, 65, 75, 102, 114, 133, 202, 268, 273, 279, 288, 295, 303, 350 y 388.

[1354] Y pueden considerarse pura trama dialógica los Ex. 106, 109, 195 y 363.

[1355] Ex. 19: «Dixo el fijo a su padre: "¿Viste algund ombre que oviese amigo complido e entero?" Díxole el padre: "Non lo vi, mas oílo". E dixo el fijo: "Pues cuéntamelo si por aventura podría yo ganar un tal amigo". E dixo el padre: "Fueme recontado de dos mercaderes..."», 42.

[1356] Ex. 156: «Dize Sant Gregorio en el *Diálogo* que un rey tenía un ombre que le dezía cada noche cinco fablillas e enxemplos. E acaesció que una noche que el rey teniendo cuidados non podía dormir e mandóle que le diese más enxemplos que solía, e él díxole tres más que solía e eran pequeños. E el rey díxole que dixiesse más, e él non quisso porque ya avía dicho muchas fablillas», 142.

[1357] Así, el Ex. 150 (*M*) —*«Iracundus non debet modo aliquando liberare»*— señala: «Esto es del exienplo pasado», 188, o el Ex. 300 (*M*) —*«Perdita res irrecuperabilis non est dolenda»*— en que se indica: «Del vallestero que tomó ruiseñor. Desuso lo fallarás en DOLENDUM», 299. Este hecho podría indicar que Sánchez de Vercial copió una relación alfabética de lemas.

asuntos similares[1358]; algunos enunciados agrupan más de un «exemplo»[1359]; en otros casos, una misma enseñanza se prolonga de una unidad a otra[1360]. Esta variación de formas y procedimientos pone de manifiesto un proceso de composición dilatado en el tiempo y dependiente de las fuentes que pudieran ser enhebradas para ir completando la parrilla de epígrafes alfabéticos.

Esta disposición ordenada no sólo permite que un supuesto predicador[1361] o cualquier lector, como el canónigo destinatario[1362], puedan encontrar ejemplo para un determinado asunto, sino que, a la vez, constituye una valiosa manera de organizar por núcleos temáticos un material disperso, carente de un marco narrativo que pudiera prestarle un determinado sentido o pudiera enseñar a servirse de él; la principal preocupación de Sánchez de Vercial era la de formar a los clérigos, advertirles de los engaños del diablo, de los placeres mundanales (incluidas las mujeres[1363]), exhortarles a cumplir los oficios sacerdotales o monacales; la devoción de imágenes y crucifijos y el valor de la oración —sobre todo la mariana[1364]— se ofrecen como remedio contra tenta-

---

1358 En el Ex. 221: «Este enxemplo está en PACIENCIA», 189; en el Ex. 226, se dice lo mismo pero recordando el marco narrativo: «Léyese en la *Vida de los Sanctos Padres* que un monje fue fallado en culpa e traxiéronlo al abbat. Este emxemplo fallarás en ABBAS», 192; en Ex. 342 *(M)*: «De hoc exemplo vide infra YMAGEN, tercio», 333. Igual al final del Ex. 397.

1359 Así el Ex. 180, demuestra que «*Futura ex prenosticacione aliquando noscuntur*» con cinco viñetas narrativas, de las que dos se refieren a Valerio y una a Suetonio, igual sucede en el Ex. 313.

1360 Tal sucede entre los Ex. 205 y 206: «Al propósito de este emxemplo desuso dicho faze un historia que se leye en figura de un prínçipe que tenía dos cavalleros que él mucho amava sobre todos los otros, e a cada uno d'ellos inbió cuatro dones o joyas», 179.

1361 Y tal sería la orientación del estudio de Harriet Goldberg, «Deception as Narrative Function in the *Libro de los exenplos por abc*», *BHS*, 62:1 (1985), págs. 31-38.

1362 J. E. Keller y C. L Scarborough señalan en su «Introducción»: «Es posible que sus *exenplos* se hayan usado en sermones, ya que estaban dispuestos en orden alfabético y escritos en castellano, pero también es creíble que tuviesen otro fin. Quizá Sánchez tenía la intención de hacer un tomo de cuentos divertidos y a la vez edificantes, como es el caso de *Gesta romanorum*», pág. 19.

1363 La misoginia del *Libro* ha sido estudiada por M.ª Dolores Nieto García, «Algunos relatos medievales de carácter misógino: aplicación práctica del formalismo ruso», en *Homenaje al profesor Antonio Gallego Morell*, ed. C. Argente del Castillo, A. de la Granja, J. Martínez Marín y A. Sánchez Trigueros, Granada, Universidad, 1989, III, págs. 491-502.

1364 En una línea que arranca desde Berceo; ver Verónica P. Dean-Thacker, «The Devout Thief in Two *Exenplos por a.b.c.*», en *Estudios alfonsinos*, págs. 40-45; el estudio se centra en los Ex. 48 y 270.

ciones o como última tabla de salvación para cualquier alma descarriada que hubiera muerto en pecado[1365]; se encarece el valor de la limosna, se muestran modos de educar a los hijos (ver luego § 10.6.7.2), se dibujan viñetas escatológicas, se advierte sobre los pecados capitales y se oponen las virtudes contrarias para construir lo que en realidad puede considerarse un manual de formación interior, de perfeccionamiento espiritual.

Debe destacarse, por último, la conversión de las rúbricas latinas en dísticos en lengua vernácula, en los que se cifra la enseñanza del «exemplo»; es la misma técnica que gustaba exhibir don Juan Manuel, para demostrar el modo en que, tras oír el «exemplo», él lograba reducir a versos —con procedimientos de «versificador»— las principales ideas de que tenía que servirse para su formación interior; aquí, ese núcleo didáctico se ofrece al principio, pero la importancia de la acción de «versificar» queda patente no sólo por la presencia de estos especiales «componedores»[1366], sino por la utilización de series rimadas como cierre de unidades narrativas, como ocurre en el Ex. 294, con catorce pareados en que se formulan las principales nociones de la materia alejandrina[1367].

El principal valor, por tanto, de este *Libro de los enxemplos* lo ofrece la hábil integración de las fuentes declaradas por una parte y el consiguiente aprovechamiento de unas técnicas narrativas, que ayudan a alcanzar el objetivo pretendido: por cuanto formar a unos receptores presupone enseñarles también a pensar y a servirse de la enseñanza que se les está entregando.

10.6.6.2: El *Espéculo de los legos*

Salvo en la envergadura, el *Espéculo de los legos* es muy similar al *Libro de los gatos* (§ 8.8.1): se trata de una traducción del *Speculum laicorum*, una compilación latina compuesta en las últimas décadas del siglo XIII, posiblemente en Inglaterra por un monje franciscano[1368]; así

[1365] E. Blanco ha rastreado en el *Libro* antecedentes de las «artes de bien morir»: ver «Artes de bien morir: para vivir mejor», *Actas VI Congreso AHLM*, págs. 297-305, pág. 299.

[1366] Ver los Ex. 84, 183, 199.

[1367] Señalan J. E. Keller y C. L. Scarborough: «El poema de 28 versos repite, casi al pie de la letra, una parte del *Mar de historias* de F. Pérez de Guzmán», pág. 14.

[1368] Ver Jean Th. Welter, *Le Speculum Laicorum. Édition d'une collection d'exempla, composé en Angleterre à la fin du XIIIe siècle*, París, A. Picard, 1914. Advierte M.ª J. Lacarra: «A di-



lo indican tanto las alusiones a esta orden mendicante —con siete «exemplos» protagonizados por San Francisco— como la ordenación alfabética con que se arma el texto original y que, lógicamente, se pierde en la traducción[1369]; de este modo, la versión castellana avanza desde «De la abstinencia» hasta «De la usura», alcanzando un total de noventa y un epígrafes[1370]. Si del *Libro de los exemplos*, que obedecía a los mismos criterios de distribución, mantenida por las rúbricas latinas, podía dudarse de que se tratara de un instrumento para predicadores, con respecto al *Espéculo* no cabe otra posibilidad: se trata de un manual de predicación, en el que no sólo se van a agrupar «exemplos», «fazañas» (por su implicación con el presente histórico y las referencias a personajes reales), «milagros» y demás material demostrativo, sino un completo repertorio de teología, preparado con intenciones propedéuticas; son estos asuntos dogmáticos, además, los que van construyendo la organización alfabética; cada uno de los capítulos se articula conforme a un esquema predicatorio: se parte de una definición del *thema* sugerido por el rótulo del capítulo, se define y organiza la exposición mediante continuas divisiones y subdivisiones, en las que se insertan las autoridades necesarias y los correspondientes «exemplos».

10.6.6.2.1: La traducción y transmisión del *Espéculo*

Es posible que la traducción castellana del texto se fijara a finales del siglo XIV, sin que se conserve dato alguno del «trasladador»; del éxito de esta versión dan testimonio los cinco códices en que se custodia[1371]

ferencia, sin embargo, del *Libro de los gatos*, el texto del *Espéculo de los legos* parece reflejar fielmente el original latino, aunque falta por hacer un cotejo riguroso que confirme la exactitud de esta afirmación», *Cuento y novela corta en España 1*, pág. 259.

1369 Recuerda M.ª J. Lacarra: «Los primeros ejemplarios organizados mediante este sistema, que facilitaba considerablemente su rápida y ágil consulta por parte de los predicadores, corresponden a franciscanos», *ibídem*, pág. 259.

1370 Son ochenta y siete en la versión latina; lo que ocurre es que el epígrafe dedicado a «De ecclesia» se divide en cinco, ver ed. de José M.ª Mohedano Hernández, Madrid, CSIC, 1951, pág. 142, n. 1. Por ello los caps. xxxi-xxxiv, incluidos, carecen de materia doctrinal.

1371 Cuatro conocía José M.ª Mohedano Hernández cuando preparó su edición del texto: los BN Madrid 94 *(A)*, complementado con la *Estoria de la fiesta del Cuerpo de Dios* (§ 10.6.3.3), 117 *(B)*, 18465 *(C)*, más el escurialense X-iii-1 *(D)*; a ellos debe añadirse el B. Univ. de Salamanca 1859, mencionado por C. Martín Daza en «Hacia una nueva edición del

y que transmiten una misma redacción del texto vernáculo, sin el prólogo en latín, aunque sí con la tabla de materias. El ms. *A* destaca del resto por la cuidada estructura que presenta a la hora de disponer los diversos segmentos textuales[1372], así como por el opúsculo sacramental referido a la consagración eucarística con que se cierra (§ 10.6.3.3).

La traducción es bastante fiel con respecto al original, así que se mantiene todo el desarrollo de referencias coetáneas que el formador inglés llegara a reunir y que permitía ubicar su labor en la zona de Kent; se explica, de este modo, la presencia de autores contemporáneos como Hugo de San Víctor, Robert Grossetête, J. Peckam y, de modo especial, el compilador del *De propietatibus rerum*, Bartholemaeus Anglicus; con todo, la fuente más importante es la Biblia, seguida del consabido repertorio de autores de la Antigüedad y los Santos Padres[1373]; la mayoría de los «exemplos» que se incluyen procede de formaciones anteriores, sin que el autor intente vincularlos a su experiencia personal, posiblemente porque su propósito no fuera otro que el de ordenar materiales de predicación que pudieran ser usados y adaptados a cualquier tipo de sermones; de ahí que su principal preocupación, y la del «trasladador» castellano, consistiera en construir una red temática lo más amplia posible, que permitiera, además, remitir a «exemplos» vinculados a asuntos expuestos en otro lugar[1374], así, por mostrar un caso, al final del cap. xxiv, «Que devemos ir espesamente a las iglesias», tras referir el episodio del caballero que yendo a un torneo se detiene a oír misa y es sustituido misteriosamente en los combates, se indica:

Espéculo de los legos», en *Edición y anotación de textos*, II, págs. 417-429, señalando la necesidad de estudiar el texto, mediante «un tratamiento particular, *exemplum* a *exemplum*, donde se pueda reparar en la gran importancia de esta extensa colección de anécdotas», pág. 418.

[1372] C. Martín Daza, en otra aproximación a la obra, señala que este ejemplar «era utilizado para deleitar e instruir a los monjes a la hora de la comida. Esto lo atestigua el comentario que aparece como acotación bajo la rúbrica LVII titulada «De cómo deve el onbre esquivar de morar con las mugeres»: "Este capítulo non se ha de leer a la mesa"», «Observaciones sobre la estructura y función de los *exempla* en el *Espéculo de los Legos*», *Actes VII Congrés AHLM*, II, págs. 395-408, pág. 403.

[1373] Ver la exhaustiva relación que José M.ª Mohedano incluye en su ed., págs. xxv-xxix.

[1374] Comenta C. Martín Daza: «Si atendemos al cómputo total de los ejemplos, observaremos que el ejemplario aumenta sus posibilidades con el recurso antes citado de poner en relación unas rúbricas con otras, multiplicando el número de ejemplos de 600 a 2.200», «Observaciones sobre la estructura...», pág. 398. Es la misma práctica que se empleaba en el *Libro de los enxemplos* (revísense n. 1357-1358).



> E de aquesta materia podrás más fallar en el capítulo de los diezmos e en el capítulo de la onra de los padres e en el capítulo de la obediençia (155).

Este sistema de referencias cruzadas permite expandir la materia ejemplar y conectar los núcleos de enseñanza explicitados por esos «exemplos»; a diferencia de otras colecciones, el *Espéculo* se preocupa por formar primeramente al predicador, dándole las ideas para que construya un sermón, para disponer después el material demostrativo con que amplificar su exposición; no quiere decirse con esto que tras cada rúbrica quepa ver una prédica, pero sí los componentes de la misma: por un lado, las nociones sobre las que se debe instruir, por otro, los procedimientos para hacerlo[1375].

10.6.6.2.2: Los materiales de la predicación

En esa parte teórica alternan las explicaciones etimológicas[1376], con las exhortaciones morales[1377], el comentario del símbolo expuesto[1378], la mera definición del término[1379] o la cita consiguiente[1380]; todo ha de ser precisado de modo que el predicador pueda encontrar, incluso, estruc-

[1375] En una de las misivas del Arcediano de Niebla enviadas al monasterio de Guadalupe, en enero de 1430, F. Díaz de Toledo pregunta por el estado en que se encontraba una copia de este texto: «Otrosí pídovos de gracia que me enbiedes dezir si es acabado de escrivir el *Speculum laicorum* e las *Partes* para mi sobrino, el cual e su padre mucho se vos recomiendan», 248. Al mes vuelve a reclamar el texto: «E asimesmo vos pido yo de gracia que pongades diligençia porque se acabe el *Espéculo laicorum*», 249 (ver § 10.5.2.6.3).

[1376] Cap. xxxv: «Limosna es dicha en el latín de "eli", que quiere dezir Dios. E aún es dicha de "elois", que quiere dezir misericordia, e "sina" que quiere dezir mandamiento, así como mandamiento de misericordia», 155.

[1377] Cap. xxiii: «Cuatro cosas nos deven mover a aver cuidado de las almas de los finados; e la primera es el parentesco natural, ca todos somos criados de un Señor segund el alma», 102.

[1378] Con técnicas escolares, que implican la división del concepto en unidades menores, como ocurre en el cap. xxii: «En la Cruz del nuestro Salvador Jhesu Christo pueden ser acatadas tres cosas, conviene saber la materia e la forma e la obra», 93.

[1379] Cap. xix: «La contriçión es dolor tomado de voluntad por los pecados con propósito de los confesar e de los satisfazer», 75.

[1380] Cap. xiv: «La caridad, segund dize el Maestro de las sentençias en el terçero libro, es amistad por la cual es amado Dios por sí mesmo e los próximos por Dios e en Dios», 53.

turas de ideas ya formadas, como en el cap. xxvii, dedicado a «De la torpedat del diablo»:

> La torpedad del diablo es grande por tres razones; la primera por la grandeza de la su maldad, ca la inosçençia e el pecado son muy contrarios, e el diablo era muy fermoso cuando estava en la inosçençia (...) E la segunda razón por que la torpedat del diablo es grande es por el logar de la su morada (...) La terçera razón (...) es por razón del ofiçio que á de atormentar continuamente a los dannados (129).

No hay cláusulas rimadas, es cierto, pero esta división ternaria se ajusta a una *distinctio thematis* que permita ya adoctrinar sobre el asunto seleccionado, una vez que el monje o el predicador ya lo hubiera sido, pudiendo desplegar la información asimilada.

En su conjunto, el *Espéculo* reúne quinientos sesenta y nueve «exemplos». La declaración de fuentes es precisa y ayuda a trazar una minima tipología de formas narrativas; en la mayor parte de los casos se menciona la autoridad a la que se incardina esa unidad textual, precedida de una fórmula verbal —del estilo de «E aún dize...», «E aún léese...», «E aún recuerda...», «E aún recuenta...», 106-107— que sirve para segmentar el discurso «exemplar» y, a la vez, dar testimonio de la obra o del autor, aunque no siempre, de donde procede ese texto seleccionado; así, al epígrafe vi, «Del amor del mundo», se vinculan ocho «exemplos» que presentan estos encabezamientos:

35. Léese en el *Libro de Barlaam* que uno ovo tres amigos...
36. Recuenta Odo de Sericón, que como un aldeano fuese conbidado...
37. Recuenta Sant Anselmo sobre los *Cánticos*...
38. Léese en las *Vidas de los padres*...
39. Recuenta maestro Jacobo de Vitriaco...
40. Recuéntase que en casa de un rico ovo un loco...
41. Recuentan Fisólogo e Sant Isidoro en el XII° libro...
41a. Es dicho que como un día el can robase un queso... (24-28).

La referencia a la fuente siempre es ocasional, por supuesto, pero se considera oportuno diferenciar las librescas de aquellas que, aun siéndolo, se encauzan mediante simples procedimientos de oralidad, como ocurre aquí con la 40 y la 41a; en cualquiera de los casos, la peripecia narrativa es mínima y se busca con rapidez la aplicación; posiblemente el predicador podría amplificar, conforme a su habilidad, las



líneas argumentales, pero no debería, en caso alguno, improvisar sobre el contenido doctrinal o religioso que debe transmitir a su audiencia; esta circunstancia exige que cada uno de los «exemplos» explicite con claridad la enseñanza que del mismo se tiene que aprovechar; hay varias maneras de proceder en este sentido; así, el Ex. 35, referido a la prueba de los tres amigos, e idéntico en la interpretación alegórica al Ex. XLVII del *Libro del conde Lucanor*[1381], marca esas equivalencias de sentido y las conecta a una autoridad escrituraria[1382]; el Ex. 36 esboza una rápida situación —el aldeano que bebe «agua podrida» y no puede comer las «viandas delicadas» que le presentan— para establecer de inmediato la semejanza, que habrá de dar acceso a las autoridades que sancionen esas ideas[1383]; el Ex. 37, portador de la lección en la misma alegoría del presuroso río por el que corren «las alinpiaduras de todas las cosas terrenales» (26), no requiere más que una confirmación del significado de esa visión; el Ex. 38 pasa directamente a las citas bíblicas; el Ex. 39 articula mecanismos de oralidad, casi coloquiales, para lograr implicar la voluntad del receptor en la demostración[1384]; el Ex. 40, que no se apoya en título o en autor expresos, vuelve de nuevo a insistir en la similitud del 36 —«E así es de los amadores del mundo...»—, apoyada en recursos figurativos[1385]; por último, el Ex. 41a se apoya en un refrán[1386]; como se comprueba, entonces, hay una variedad de resortes discursivos pensados para facilitar antes la instrucción de un auditorio que su deleite; en consecuencia, los núcleos episódicos expuestos son por lo común de una gran economía narrativa, prevaleciendo, sobre las situaciones argumentales, los hechos referidos a

[1381] Ver ed. de G. Serés, págs. 199-200; aparece en *Exemplos muy notables*, ver luego pág. 3113, n. 1398.

[1382] Así: «E el primer amigo es la possesión de las riquezas, las cuales apenas otorgan una mortaja al amigo que muere. Dize en el XXVII de Job: "El rico, cuando muriere, non levará consigo cosa alguna"», 25.

[1383] «E así fazen los amadores del mundo, que anteponen las cosas pasaderas a las perdurables e bossan ['vomitan'] en la muerte lo que tomaron en la vida deseadamente. Dize en el segundo de Jeremías:...», íd.

[1384] «Éste por çierto tovo ojo a aquello del VII° de Job a do dize:», 27.

[1385] Con los que se crea una narración de segundo grado: «E esto fue bien figurado en el XXX° del Genesi, cuando Abimelech, el cual es interpretado mi padre rey, conviene saber el diablo...», 27.

[1386] «E así será del cobdiçioso, ca segund es dicho vulgarmente el que todo lo quiere, todo lo pierde», 28.

personajes concretos, con una casuística de fácil asimilación[1387]; por ello, a pesar de la concisión de estas piezas, se conservan los modos enunciativos de las fuentes consultadas, ya en estilo directo[1388] o indirecto (ver el Ex. 184), por cuanto la voz es el principal de los instrumentos aleccionadores.

En resumen, el *Espéculo* se ajusta, perfectamente, a los fines por los que fue compuesto: ordenar materiales de predicación en unos marcos de contenido moral y religioso, que convenía amplificar narrativamente para ser divulgados entre audiencias tan diversas como la de la Inglaterra de finales del s. XIII y la de la Castilla del siglo XV, en virtud de unos intereses, apuntados en las rúbricas, de valor general.

10.6.6.3: *Exemplos muy notables*

En el BN Madrid 5626, se conserva una importante colección de cuarenta y dos «exemplos» que ha pasado prácticamente inadvertida para la crítica hasta fechas recientes[1389]; fueron reunidos con el propósito que declara su rúbrica inicial:

> Aquí comiençan unos exemplos muy notables e de grand edificaçión, especialmente a persona que aya perdido alguna cosa que mucho amava (191).

1387 Véase el Ex. 135: «E aun dízese que como de otra muger fuese creído que avía seído muerta en mucha linpieza e aver acabado su vida muy santamente, aparesçió a un su confesor después de la muerte e le dixo que era atormentada en el Purgatorio diez e ocho días avía porque una vez oyera con deleitaçión un cantar seglar», 92.

1388 Ex. 184: «Onde como uno desease ser rico e se sometiese al señorío del diablo con tal condiçión que le aparesçiese tres vezes antes de la muerte, pasados algunos pocos de años aparesçióle en forma de ome pobre e díxole: "Señor, muncho as envejeçido más de lo que solía e muncho eres fecho cano". E respondióle el mezquino e dixo: "¿E qué te va a ti de mi canez?"», 126-127.

1389 De hecho fue Rameline E. Marsan la primera en dar cuenta de esta colectánea (ver su *Itinéraire*, págs. 172-173); han sido después editados por Ventura de la Torre Rodríguez, en *Dicenda*, 12 (1994), págs. 189-215, y seleccionados por M.ª J. Lacarra, en su *Cuento y novela corta en España 1*, ver págs. 259-260 y 299-300; a Silvia Iriso se debe el estudio más completo del conjunto en «Consuelo y doctrina en los "Exemplos muy notables"», *Actas VIII Congreso AHLM*, págs. 1015-1029, así como una esmerada edición aparecida en *Memorabilia*, 4 (2000) [http://parnaseo.uv.es/Memorabilia.htm]; la indicación de folio remite a la ed. de S. Iriso y la de página a la de V. de la Torre, que es notablemente mejorada.



Se trata, en principio, de una «consolatoria» armada con unidades ejemplares, que descubren su valor en el esbozo del marco narrativo que se presenta en el primero de los «exemplos»; en él se recortan las figuras de un rey, «Philipo de Francia», apesadumbrado por la muerte de su primo, y de un «maestro en teología», que comparece con el propósito de confortarlo por esa pérdida; no empleará razones religiosas, sino un «exiemplo o fabla», que tampoco presenta, procediendo sin más a relatarlo; el orden referencial acuerda con el ámbito cortesano del monarca:

> —Señor rey, como los vuestros cavalleros veniessen a un monte a caça de liebres con muchos canes e aves, las liebres ovieron consejo entre sí que fuessen a la mar e se lançassen e muriessen en ella (íd.).

Mediante la ténica de la inserción de un relato en otro, estas liebres serán amonestadas por la locura que representa su decisión, a fin de que el oyente del primer marco, el rey, aprenda a aplicar a su caso esa misma lección y, a su semejanza, haga lo propio el receptor externo; las liebres fugitivas observarán a un banco de atunes huir de unos pescadores y a un ciervo de un cazador; es este animal el que les ofrece una explicación —por miedo de la muerte él no se arrojaría al mar, cuando todas las criaturas «son corridas e perseguidas»— que, sin transiciones, el maestro en teología aplicará a la situación del rey:

> —Señor, non ovo comienço la muerte en vuestro linage nin se acabará en él, ca non es criatura biva que d'ella non sea ferida e perseguida. Por la cual cosa es sin razón dolerse mucho el ombre e aver grand tristeza si caçando la muerte en el monte de la presente vida tomare alguno de nós, pues que nin fue aquél el primero nin será, como dicho es, el postrimero (íd.).

10.6.6.3.1: La formación del ejemplario

Éste es el primer «exemplo» que se dispone en la colección y se atribuye a «un sabidor que llaman Viçençio», es decir Vicente de Beauvais; es cierto que ya ninguna otra unidad ejemplar funcionará conforme al modelo aquí previsto; es más, al margen de los autores a quien se atribuya el relato, aparecen otros contadores de «exemplos», casi todos

anónimos[1390] y algunos simplemente apuntados en la primera forma pronominal[1391], mucho más frecuente en las aplicaciones de la enseñanza. Con todo, aunque haya podido ser casual que el conjunto se inaugurara con un relato en que parecen disponerse las piezas mínimas de los marcos narrativos de otras recopilaciones similares, cabe sospechar la posibilidad de que se pretendiera dar a la serie un determinado sentido, encauzándola desde esas imágenes tan precisas de un contador de «exemplos» —y no cualquiera, pues no se trata de un ayo o un consejero áulico— y de un oidor muy especial; si lo que se buscaba era compilar «exemplos» para que se leyeran de corrido y causaran unos determinados efectos en los receptores, esos dos personajes, aunque ya no aparezcan con esta caracterización inicial, siguen cumpliendo la función que desempeñan en esta suerte de prólogo y permiten dar coherencia a los principales mensajes de la obra.

Del análisis de las fuentes mencionadas, M.ª J. Lacarra señala la influencia de los tres pilares de la predicación dominica francesa: el mencionado V. de Beauvais, Étienne de Bourbon[1392] y Humberto de los Romanos[1393]; por otras coincidencias con las recopilaciones de Arnoldo de Lieja, el *Alphabetum Narrationum* (1308), y de Jean Gobi, la *Scala Coeli*[1394], puede conjeturarse con una recopilación anterior formada en ese ambiente dominico; la aparición del rey francés Felipe Augusto (1180-1233), no sólo en el primero de los «exemplos», sino también en el noveno, puede corroborar este origen.

Esta hipótesis es importante porque el traductor castellano tiene que estar actuando sobre un ejemplario ya formado y que ha podido llegar a él, íntegro o deturpado, pero que, en cualquiera de los casos, transforma en una obra nueva en virtud de unos intereses muy precisos, declarados por los núcleos temáticos que ha seleccionado; es factible, como ha sugerido M.ª J. Lacarra, que el original del que proviene *Exemplos muy notables* fuera una colección ordenada alfabéticamente, de la que se hubieran seleccionado las rúbricas correspondientes a

---

1390 Destacan el «juglar» del Ex. xi, el «sabidor» del xiii o el santo ermitaño del xxviii.

1391 Como ocurre con el Ex. xxx: «Estos atales asmo ser semejables al ombre fuyente...», 207.

1392 Autor del *De Septem Donis;* así ocurre en el Ex. v: «Léesse en el *Libro de los siete dones del Spíritu Sancto...*», 193.

1393 Formador del *De Dono Timoris;* aquí es el llamado «Alberto» en el Ex. xii: «Cuenta un sabidor que dizen Alberto...», 197.

1394 Indica: «De los cuarenta y dos ejemplos recogidos en los *Exemplos muy notables*, veintidós se encuentran también en la *Scala Coeli*», pág. 260-

la «consolación» y al pago de los «diezmos»[1395], aunque es cierto que se abordan otros asuntos que parecen escapar a ese criterio[1396]. En este sentido, más que pensar en el posible modelo sobre el que se estaría actuando, debe repararse en que la formación del códice entero obedece a unos principios uniformes; así, una vez copiados los cuarenta y dos «exemplos», se procede a una traducción de fragmentos de obras de Francesc Eiximenis, que no quiebran el orden de sentidos dispuesto en la colección ejemplar, sino que, en algún caso, ayudan a complementarlo; tal ocurre, por poner un caso, con el Ex. xli en que una «muger familiar de un sacto varón» va a ser reprehendida «por el afeitamiento e apostura desordenada del cuerpo» (211) y el primer capítulo eiximénico que se copia, procedente del *Libro de las donas*, en que se amonesta a las doncellas por su «desvariado componer e afeitar» (36*r); hay* también extractos del *De vita Christi*, tras los que sigue una amplia selección de materiales del mismo *Libro de las donas*, en que se condenan los vicios y elogian las virtudes, tal y como se había planteado en el ejemplario inicial[1397]. Piénsese en que estos códices facticios antes que a una voluntad de autoría responden a una de recepción; parece que se pretende que unos lectores adquieran, del recorrido ejemplar, una visión religiosa sobre la muerte y el mundo antes de alcanzar el orden de ideas devocionales de Eiximenis.

10.6.6.3.2: El contenido de los *Exemplos*

Exemplos muy notables obedece a una unidad de composición, no declarada en prólogo alguno, pero perceptible en el mismo orden con que las unidades narrativas se agrupan y son conducidas a precisas aplicaciones, destacadas, además, por intervenciones directas no de los «contadores» internos sino de ese narrador externo —en quien podría proyectarse la figura del «maestro en teología»— que aparece de vez en

[1395] *Ibídem.*

[1396] S. Iriso, sobre los últimos, indica: «Resulta difícil pensar en la adscripción de estos relatos a un grupo que pudiera corresponder a un capítulo temático en el modelo del que copia (lo equivalente a la letra de un ejemplario)», pág. 1025.

[1397] S. Iriso así lo afirma: «El ejemplario puede proceder de otro más extenso, quizá vinculado a la *Scala Coeli* de Gobi, de donde habría derivado la serie de cuarenta y dos relatos. La mayoría desarrolla el tema de la consolación, otros parecen responder a una amplificación. Dejando al margen el grado de conciencia con que se introducen estos últimos, lo cierto es que entroncan bien con la segunda parte del manuscrito», pág. 1027.

cuando para afirmar la enseñanza doctrinal de todo el conjunto. Recuérdese que hay dos ideas que parecen dar sentido a la recopilación: la primera amalgama una «consolatoria» sobre la muerte y un arte de bien morir, a lo largo de los Ex. i-xxiii; la segunda advierte sobre las realidades engañosas que el mundo encierra y cubre ya los Ex. xxiv-xlii; no hay indicaciones textuales que permitan establecer esta división de bloques, pero sí un avance progresivo de conceptos, especialmente claro a medida que se van uniendo las reflexiones apuntadas al final de la unidad narrativa, algunas de ellas sostenidas por un consecuente proceso de exégesis.

10.6.6.3.2.1: Los «exemplos» consolatorios

El primer núcleo puede, a su vez, dividirse en dos planos. Los catorce primeros «exemplos» exploran diversas vías de consolación; es cierto que el Ex. ii apunta a la segunda parte de la colectánea, pues muestra las ventajas de servir a Dios y no al mundo (un padre es convencido para que no saque a su hijo de la vida religiosa que había abrazado), pero ello se hace para contraponer estas dos realidades, como ocurre en el Ex. iii (el de los tres amigos)[1398], y advertir al receptor de la necesidad de no dejarse engañar por los bienes terrenales y descuidar las obras de las que depende su salvación; por ello, el Ex. iv muestra a un rey que asusta al difamador de su hermano tañiendo una trompa (signo de que iba a morir) delante de su puerta, para avisar sobre la importancia de tener presente en la memoria el «día del juizio»; la muerte (Ex. v) supone un afortunado cambio de estado de vida, que obliga a despreciar las riquezas, como lo hace el caballero agonizante del Ex. vi que, viendo que su mujer e hijos sólo se duelen por lo material, cambia el testamento para dejar la mitad de sus bienes a los pobres; aquí se alcanza ya una primera conclusión, apoyada en un «yo» recitativo:

> Los cuales exiemplos creo que mal pecado el día de oy en muchos de los del mundo an logar e verdat. E ploguiesse a Dios que al-

---

[1398] Con la exégesis moral consabida: «El primero amigo es la possessión e señorío de las riquezas (...) El ii° amigo es los parientes que lo acompañan fasta la iglesia (...) El terçero amigo es la esperança, la fe e las limosnas e los otros bienes, que cuando d'esta vida partimos nos acompañan e van delante nós, ruegan a Dios e nos defienden e libran de nuestros enemigos que son los demonios», 192. Revísese n. 1381 de pág. 3108.



gunos de los que son ya finados ovieran fecho lo que este cavallero fizo que les fuera más provechoso. E si los que oy biven d'él tomassen exiemplo tengo que les non sería dañoso (194).

Es distinto a lo ocurrido al dueño de un baño, en el Ex. viii, que murió en pecado, una situación que sirve para encarecer «la virtud del sancto sacramento del altar» (195); también el rey Felipe, en el Ex. ix, comprende que de nada le sirven las riquezas ni los deleites ni su poder llegado el supremo momento de la muerte, salvo la oración; lo mismo, pero ya tarde, repiten un padre y un hijo (Ex. x) que son «vistos» en el infierno despedazándose el uno al otro a mordiscos, a causa de los tesoros que, el uno para el otro, acumularan en vida. Es preferible morir joven, como le sucede al hijo del rey del Ex. xi, aunque para convencer a ese padre un juglar —ver n. 1390— tenga que fingir haber ido al Paraíso «a reprehender a Dios» porque «non sabía regir el mundo», trayéndose consigo una feliz alegoría de lo que en verdad es la realidad mundanal:

> Pues díxome Dios entonçe: «Sabe que el mundo es assí como el huerto, en el cual son los ombres a manera de los árboles. E por ende todos los frutos d'ellos non son buenos en un tiempo nin aplazibles, mas algunos temprano, otros más tarde, algunos en la mocedat, otros en la mancebía e algunos en la vegez. Por lo cual ve e di al rey que yo tomé de mi huerto, que es el mundo, a su fijo, assí como mançana bien oliente e si más estoviera en él, podresciérase e corrompírase». Lo cual, como oyesse el rey, diz' que luego fue consolado (197).

No le ocurre lo mismo, y siempre hay una voluntad de contraponer casos, al abad del Ex. xii, condenado por nepotismo a las penas del infierno. Complejo, por la trama alegórica, es el modo en que, en el Ex. xiii, un emperador, que había amenazado gravemente a los nobles de una ciudad a quien confiara a su hijo pequeño, es consolado por la muerte de éste. El Ex. xiv lee moralmente la fábula de la zorra y las uvas para alcanzar una exégesis en que asoma un plural que integra al «contador» con los receptores a que se dirige[1399]. A partir de este punto, nueve «exemplos» —del XV al XXIII— agrupan casos formidables de resignación ante males sufridos o muertes padecidas; algunos de ellos fi-

[1399] «Nosotros somos la raposa, e pues si algunos que bien queríamos se partieron d'esta vida en buen estado, assí es de tener que están en la gloria del Paraíso. Por la cual cosa es que non puede ser que jamás por cosa alguna los podamos tornar a nós. Consolémosnos como fizo la raposa...», 199.

guran también en los tratados en defensa de las mujeres, como el de la dueña (Ex. xx) que se alegra de que su hijo haya muerto peleando o el de la madre de los Macabeos (Ex. xxi) que insta a sus hijos a asumir el martirio, con conclusiones que se apuntan al final del Ex. xix —«Del cual deven tomar exiemplo los que han fijos...», 200— y xxiii:

> Pues cuánto mayor alegría deve oy mostrar e tener el padre o la madre si algund su fijo muere de hedat pequeña e tal que non ofendió a Dios e si es de mayor hedat muere en buen estado e como buen cristiano e fiel (202).

10.6.6.3.2.2: Los avisos contra el mundo

El segundo núcleo es más amplio, puesto que enseña a enfrentarse a los engaños del mundo y a distinguirlos, construyendo un ámbito de enseñanza que requiere de continuas admoniciones al final de las unidades narrativas. Consta de tres planos que describen un proceso de ascesis o de perfeccionamiento interior, muy similar al que plantearan fray Lope Fernández de Minaya (§ 10.6.2.3) o la monja Teresa de Cartagena (§ 10.6.5.1): se exhorta a considerar las tribulaciones o aflicciones como bienes espirituales (Ex. xxiv-xxxii), se censura la avaricia (Ex. xxxiii-xxxvi) y se urge a evitar los pecados de la ira, la murmuración o la vanidad, con un apunte final sobre el valor de la penitencia (Ex. xxxvii-xlii).

No es posible saber si el compilador de estos *Exemplos* deseaba llegar a este punto para empalmar con los fragmentos eiximénicos, pero, en cualquier caso, le asistía el propósito de descubrir las falsas apariencias de la realidad mundanal; por ello, el Ex. xxiv muestra a un caballero que vive felizmente, ajeno a la ira de Dios, y que es reprehendido por San Ambrosio por no buscar la «vestidura de la tribulaçión», abriendo de este modo esta unidad temática:

> Por lo cual bueno es de aver el ombre algunas contrariedades e padescer algunos enojos e pérdidas, porque padesciéndolas con paciencia aya por ellas galardón del Señor (íd.).

Asumir los padecimientos corporales como beneficios del alma obliga a ahondar en los contradictorios designios de Dios; en el Ex. xxv a dos frailes predicadores se les aparece Jesucristo para explicarles por qué afligía con sufrimientos a una dueña caritativa y concedía bienes aparentes a un caballero malvado; de modo parecido ocurre en el



Ex. xxvi, en el que un rey se cree feliz hasta que es desengañado por un diablo que le muestra a un pobre que lo es más que él; en este punto, ese narrador externo vuelve a atrapar la conciencia de recepción mediante un plural reflexivo que intenta aclarar estas paradojas:

> Ca nosotros al que vemos que siempre le va bien, juzgámoslo por bueno e al que le va mal e padesce muchos dolores e persecuciones, juzgámoslo por malo e aborrescido de Dios. Mas a las vezes es por el contrario segund el juizio de Dios a nós muy ascondido e secreto (204).

Por si acaso quedaran dudas, el Ex. xxvii muestra las que asaltan a un ermitaño con respecto a esos juicios de Dios; un ángel comete ante él acciones en principio injustas pero que luego se descubren como buenas; nuevamente el narrador externo amonesta a unos receptores, ajustados a un preciso perfil:

> Del cual exiemplo paresce que alguno que sirva a Dios, si alguna adversidad o trivulación le acaesciere non se maraville por ende, mas crea que con justa razón, a él escondida e al Señor manifiesta, es fecho todo (205).

Exposición que se ratifica en el Ex. xxviii en que se compara la solemme muerte de un caballero rico con la terrible que sufre un ermitaño pobre, devorado por un león, y que mueve a su compañero a murmurar contra Dios, hasta que otro santo hombre le explica que las «honras» del primero no eran más que «vanidat del mundo», mientras que el segundo había sido recibido por los ángeles, tras sufrir con su muerte penitencia por unos pecados. Al igual que en el núcleo inicial, el dedicado a la consolación, se insiste sobre el valor verdadero que debe darse a los hechos ordenados por Dios:

> De lo que paresce claramente que el que en esta vida alguna tribulaçión padesce deve creer que le non viene sinon por la grand justicia de Dios, e por alguna razón que solo él sabe e non otra criatura, e que aunque él non lo entienda es por su provecho (206).

Esa valoración de la penitencia la amplifica el Ex. xxix, en el que a un tesorero muy avaricioso, pero devoto de San Gabriel, se le concede un plazo de ocho días de vida para ordenar su alma; antes de morir, advierte sobre la inutilidad de las riquezas y sobre los peligros de la cor-

te[1400], síntesis de los mundanales, como se demuestra en uno de los relatos más conocidos de la cuentística peninsular, el «del unicornio contra los amadores del mundo»[1401], rematado con una exégesis dirigida explícitamente a un receptor al que se está instruyendo:

> Pues assí contesçe a los amadores del mundo, sobre lo cual te declararé la disposición. El unicornio tiene la figura de la muerte, la cual siempre persigue e quiere tomar el humanal linaje. El pozo significa este mundo lleno de males e de lazos mortales. El árbol en que roían los mures e cortavan es la medida de nuestra vida... (208).

Tras estas revelaciones, dos breves «exemplos» enseñan a agradecer las enfermedades como signos del amor de Dios hacia los hombres.

El segundo plano consta de cuatro unidades narrativas en que se muestra la conveniencia de pagar los diezmos a la Iglesia; así actúa un caballero (Ex. xxxiii) y los frutos que había cosechado se duplican; no obra igual otro y es retenido por el diablo en la iglesia en la que había entrado a robar (Ex. xxxiv); un rey de España (Ex. xxxv) no comprende por qué sus tierras sufren el azote de la peste, hasta que su mayordomo le recuerda que no había pagado los diezmos; también un santo obispo padece olvidos semejantes (Ex. xxxvii).

En el último grupo se reúnen «exemplos» contra la ira (Ex. xxxvii), a la que se opone el valor de la oración (Ex. xxxviii), contra la maledicencia (Ex. xxxix), la murmuración (Ex. xl), los «ordenamientos vanos» con que las mujeres se engalanan (Ex. xli); por ello, se ha indicado que la colección parece detallar un recorrido espiritual que puede muy bien culminar en el último «exemplo» (trunco por pérdida de un folio) en que un caballero acude a un ermitaño para confesarse de sus pecados y acepta sufrir como penitencia pasar una noche en vela en una iglesia; es atormentado por cuatro diablos que le tientan con todas sus artes inútilmente, enfrentándolo a terribles imágenes de muerte y de destrucción que no logran hacerle desistir de su propósito; la conclusión a que se llega ha de servir para el conjunto de la compilación:

[1400] «A vosotros, fijos, non vos queda alguna cosa de lo mío, mas aved aquello que vuestra madre tiene e ruégovos, fijos, que jamás non ayades algunos oficios en casa de grandes señores nin jamás bivades con ellos, ca sabet que, por buenos que los señores sean, tanta es la miseria de sus domésticos oficiales e tantas son las oportunidades que cada uno ha de engañar a sí mesmo que non ha otro remedio sinon fuir», 207.

[1401] Revísense págs. 912, 996 y 2023-2024 y el estudio de F. Magán, de n. 96, pág. 912.



E fue revelado al dicho confessor e a los otros sanctos padres en el desierto qu'el cavallero avía ganado aquella noche cuatro coronas en el cielo por las cuatro tentaciones que venciera. Este enxiemplo es contra aquellos que ligeramente quebrantan las penitencias que les son puestas por sus pecados e non pelean nin resisten el diablo que los falaga e les da mal consejo por les fazer perder las almas (215).

Alcanzado este punto, en el que han sido desvelados los engaños del mundo —y los de los diablos, sus principales agentes—, el formador del códice ordena el contenido doctrinal —también demostrativo— de los tratados de F. Eiximenis. Esta intención de dar unidad al conjunto, con todo, no le obligó a reescribir las unidades ejemplares que simplemente se conformó con traducir, manteniendo los procedimientos de exhortación y de enseñanza del original del que dispondría. No había en ese recolector de *Exemplos muy notables* la menor preocupación estilística, por supuesto, pero ello no significa que no se preocupara por ajustar el conjunto a los propósitos de una enseñanza fundamentalmente religiosa, dirigida a clérigos —de donde el «nosotros» que se repite en dos ocasiones— o a legos con preocupaciones devocionales[1402].

10.6.7: *Las colecciones de sentencias*

La literatura de castigos mantiene su uniformidad a lo largo de los siglos medios, no sólo porque esos avisos morales pasen de un texto a otro (recuérdese el caso de *Flores* convertido en asiento de los *Castigos del rey de Mentón*: § 7.3.3.8), sino porque las principales compilaciones de la tradición gnómica, formadas en el siglo XIII, se difunden hasta el siglo XV (y gracias a ello se conservan testimonios de esas recopilaciones), llegando alguna de ellas a imprimirse (el *Bocados de oro*, por ejemplo). El único cambio apreciable en esta centuria es que, al igual que en el caso de la cuentística, estas colecciones de proverbios parecen desligarse, en cuanto tales, de la producción letrada de la corte, o adquirir,

[1402] Es difícil decidirse; S. Iriso comenta: «Frente a todos éstos, los cuentos en que la importancia recae en el religioso son minoría y aparecen como contraste a ciertas actitudes nefandas del noble. Quizá, pues, el ejemplario esté destinado a un público aristocrático», pág. 1028.

10.6.7.1: Las compilaciones de dichos

La agrupación paratáctica de sentencias constituye el cauce más simple de ordenación de un saber que intenta preservarse y ser ordenado a fin de que los receptores tengan acceso a pautas generales de comportamiento, que pueden o no obedecer a intenciones más precisas, perfiladas en la misma ilación del contenido sapiencial.

10.6.7.1.1: Los *Dichos de sabios y filósofos* de J. Çadique de Uclés

Este compendio fue traducido del catalán por el físico Jacob Çadique de Uclés, en 1402, para don Lorenzo Suárez de Figueroa[1407]; se conserva en tres testimonios, los escurialenses b-ii-19 (127*r*-156*r*) y b-iv-10 (1*r*-63*r*; sin prólogo del traductor), y el 155 de la R.A.E. (1*r*-86*v*), más el fragmento de B.Univ. de Salamanca 1865 (172*r*-181*r*)[1408]. Hay una orientación religiosa que sirve de eje a un desarrollo de ideas que procede, básicamente, de la Biblia y de la Patrística, complementado con Séneca, Boecio y Aristóteles.

La muestra que edita Kerkhof agrupa 271 sentencias y es suficiente para comprobar el proceso de agrupación temática de un contenido proverbial, que tiende a conectar sentencias que tratan de un mismo asunto: § 1 recomienda al pueblo escoger como rey a uno de ellos y no confiar en un extranjero, de quien vienen «infinitos males»; frente a ellos, § 2 opone la piedad del rey o la evitación del «ayuntamiento de los malos» (§ 3); se trata de un orden conceptual en que se abomina de la tiranía (§ 5) y se encarecen los valores de los buenos príncipes (§ 6), porque sólo de ellos puede derivar el provecho del pueblo (§ 7); entonces, sí conviene la obediencia (§ 8) y la humildad (§ 9), así como el apartamiento de la soberbia (§ 10-11), aunque sólo sea porque puede

---

[1407] Lo dio a conocer Josep Maria Solà-Solé, «Una obra catalana desconeguda», *Campo abierto*, 1 (1987), págs. 1-11.

[1408] Editado por Maxim P. A. M. Kerkhof, «Un fragmento desconocido del compendio de *Dichos de sabios y philósofos*, traducido del catalán al castellano por Jacob Çadique de Uclés en 1402, el cual figura en el Ms. 1865 (SA1, fols. 172r-181r) de la Biblioteca Universitaria de Salamanca», en *Memorabilia*.

cuando menos, una nueva identidad, ya formal, como sucede con los proverbios rimados (recuérdense los de don Íñigo), ya discursiva, por la serie de glosas con que esas sentencias son recorridas en busca de su significación histórica o moral (tal como lo demuestra la actividad de glosador de Pero Díaz de Toledo: § 10.4.3.1) y encauzadas como tratados de educación principesca[1403]. Por otra parte, en el momento en que se está procediendo a recuperar parte del legado de la Antigüedad, ya en forma de traducciones directas (los *Facta et dicta* de Valerio), ya de colectáneas específicas (los *Proverbios de Séneca),* parece obvio que se proceda a entramar nuevos registros sentenciales, muchos de ellos sin prólogo alguno y situados como cierre de tratados doctrinales, religiosos o incluso de cancioneros[1404]. Es esta dimensión, en fin, la que, lejos ya de la influencia oriental del siglo XIII[1405], parece informar esta literatura sapiencial[1406], aunque en ningún caso se supere la compleja estructura de los marcos narrativos de esas producciones o se logren transmitir, de una forma directa e íntegra, las líneas maestras del pensamiento de los autores antiguos —y también italianos: los Petrarca o Boccaccio, por ejemplo—, sometidas a rígidos patrones morales.

Aun con la dificultad de establecer una clasificación que permita diferenciar estos tratados gnómicos, y su evolución a lo largo del siglo XV, se va a proceder al análisis de una muestra de esta producción, ajustada a tres de sus posibles pautas de recepción: colecciones de dichos en general, compendios educativos, proverbios reunidos para promover una lectura cortesana.

1403 Porque, como señala M. Haro, «una misma obra puede ser un libro de sentencias, un compendio de castigos y un espejo de príncipes sin que por ello nos refiramos a tres géneros diametralmente distintos, ni cualitativamente cualquiera de estas acepciones sea más válida que el resto», «Consideraciones en torno al estudio de la prosa sapiencial medieval: el caso de las colecciones de sentencias», *diablotexto*, 3 (1996), páginas 125-172, pág. 128. Prepara M. Haro una monografía dedicada a esta materia que aparecerá en la colección «Arcadia de las letras»: Madrid, Ediciones del Laberinto.

1404 Como ocurre con el llamado *Cancionero de Martínez de Burgos*, editado por D. Severin, Exeter, University, 1976, o el *Cancionero de Juan Fernández de Híjar* (ver § 11.5.4).

1405 Aunque puede verse, para esta pervivencia, la *Literatura de castigos o adoctrinamientos*, ed. de Hossain Bouzineb, Madrid, Gredos, 1998.

1406 M. Morrás señala que «el interés por la literatura clásica supuso una renovación del interés por las colecciones de dichos, donde se recogían tantas máximas de los nuevos autores (Séneca, Cicerón, Aristóteles); a su vez, la existencia previa de la literatura sapiencial creó un cauce de recepción favorable para el aprecio de los autores clásicos, pues el lector creía reconocer en éstos un género que le era ya familiar», «*Buenos dichos por instruir a buena vida*», *RLM*, 5 (1993), págs. 9-33, pág. 14.

impedir alcanzar el saber (§ 12) si uno no aprende a gobernarse con paciencia (§ 13). Se podría, de esta manera, enhebrar un hilo conductor del conjunto entero de estas sentencias que pondría de manifiesto una lectura homogénea, dirigida a transmitir al lector no sólo normas aisladas de comportamiento, sino una meditada valoración de los principios esenciales de la sabiduría política y religiosa.

Frente a otras colecciones, caracteriza a estos *Dichos* la inmediatez con que se intenta entregar el contenido proverbial a los receptores, por medio del uso sistemático de las formas verbales del presente; en la mayor parte de los casos es «Dize...», seguido de la autoridad correspondiente; con valor de incontestable autoridad se utiliza el «Escripto es...».

Interesa, del fragmento editado por Kerkhof, el núcleo de sentencias finales en que se encuadran recomendaciones sobre el modo de educar a los hijos[1409] y prevenciones formuladas contra la lujuria y la belleza femenina que, en el modo en que se apunta en la tratadística correspondiente (§ 10.7.2), vienen a hacerse equivalentes.

10.6.7.1.2: Los *Dichos de sabios*

Al valorar la formación de las *Flores de los «Morales sobre Job»* (§ 9.3.2.3.1), se señaló la posibilidad (pág. 91) de que la colectánea de *Dichos de sabios* con que se cerraba el b-ii-7 fuera formada también por el canciller Ayala; Hugo O. Bizzarri, el único que ha tenido presente los tres testimonios en que se conserva este breve muestrario de *dicta*[1410], demuestra que la versión del ms. de El Escorial no es la original, sino la mejor de las conservadas, con lo cual más que obra ayalina, el conjunto debe ser pensado como uno de los materiales que utilizaría para la formación del *Rimado*, valorando el *corpus* sapiencial por su configuración paremiológica, dotado de cohesión temática. En principio, la estructura de esta pieza no puede ser más sencilla, ajustada a la cómoda

[1409] Siendo ésta, como se ha advertido, una preocupación que impulsa la recopilación de colectáneas similares: § 10.6.7.3; de este modo funciona la § 261: «Escripto es que si as fijos, guárdalos de mal e jamás non les enseñes buen rostro, porque en todo tienpo ayan temor de ti, que el temor guarda mucho a los moços».

[1410] Amén del b-ii-7, se trata de los BN Madrid 6608 y 9216; ver «El texto primitivo de los *Dichos de sabios*», en *AMe*, 3 (1991), págs. 66-89. Han sido también publicados por M. Garcia (ver n. 552, pág. 1633) y por José Luis Coy, *LC*, 13:2 (1985), págs. 258-261.



mecánica de precisar el nombre del sabio y formular el pensamiento o frase célebre que se le atribuye, con una exposición en que se combina de modo preferente a Séneca —el más citado— y a Valerio Máximo, los dos principales pilares de la literatura sapiencial de la centuria, con filósofos griegos y autores latinos, incluidos algunos sabios y pensadores anónimos. Esta parataxis, como se ha indicado, encubre un recorrido por líneas de conocimiento que se van amplificando progresivamente.

El conjunto consta de tres núcleos sapienciales. El primero forma una suerte de regimiento doctrinal, extendido a lo largo de las quince primeras sentencias, en las que se procede a realizar un análisis de virtudes diversas y a loar el saber como principal soporte sobre el que deben apoyarse los comportamientos de los hombres:

> Dixo Séneca: «Estar omne oçioso e sin libros sepoltura de omne bivo es» (81).

Se encarece, así, el valor de la justicia (§ 1-2) y de la piedad (§ 4-8); se recomiendan la paciencia ante las adversidades (§ 9), la generosidad (§ 10) y la firmeza (§ 11-13) como pautas de una actuación que sólo puede pensarse como cortesana, de donde la conveniencia sobre el callar y el riesgo que comportan la ira y la queja (§ 15).

El segundo grupo, con apoyo en Séneca y los paradigmas de Julio César y Alejandro, conforman un *de re militari* que no es ajeno al desarrollo de la materia sapiencial (ver § 10.6.7.3.2); se insta a valorar el consejo frente al atrevimiento (§ 16-17), de modo especial por los caballeros «mancebos» (§ 18-19); se exhorta a mantener las alianzas (§ 20) y a no afligir al pueblo con tributos (§ 21); se considera prioritaria la aplicación de la piedad y de la benignidad con el enemigo (§ 22-27), alcanzando este cierre:

> Cuenta Valerio que dixera el grand Ponpeo: «Si a nós es noble cosa e honrada ser duro enemigo a los nuestros contrarios, así es muy loada a nós ser benigno e piadoso a los mezquinos» (86).

El último de los núcleos opone los riesgos del poder (§ 28-33) al valor de la amistad (§ 34-41). Hay una ilación lógica con respecto a los asuntos tratados en el regimiento militar, al vincular consejos sobre el gobierno del pueblo (§ 28) con el elogio de la honra y del bien comunales (§ 29); con todo, son más los peligros que las ventajas para quienes administran los asuntos públicos (§ 30-31), de donde la necesidad de

saber sufrir las adversidades con «grant coraçón» (§ 32), preservando la «buena verdad» y las «buenas costunbres» (§ 33). El medio más adecuado para ello, y para cerrar este breve compendio sapiencial, consiste en recordar los principios que Cicerón fijara sobre la amistad: gracias a ella, se pueden «sofrir e sostener cualesquier cosas que vinieren buenas o contrarias» (§ 34), siendo el mayor bien que pueda encontrarse un «amigo con el cual puedas fablar tus secretos así como contigo mesmo» (§ 35), aunque ello, como se afirma en *De amicitia*, no deba obligar a hacer todas las cosas que los amigos quieran (§ 36) ni, por otra parte, pretender que se cometan actos torpes (§ 37); de nada le valen a un rico los amigos (§ 38), pues sólo pueden ser probados en los momentos de «la tribulaçión» (§ 39), rechazándose por último las afecciones basadas en el interés (§ 40-41).

Este orden de ideas, perceptible a nada que se busque la relación consecutiva que surge de leer una sentencia después de otra, afirma una recepción cortesana del conjunto, en la misma línea de los tratados doctrinales agrupados en BN Madrid 6608 (ver págs. 425-426 y 944) y 9216 (pág. 944) y de las traducciones que el canciller Ayala preparara (de ahí, el testimonio del escurialense b-ii-7). Se trata, en fin, de la razón fundamental que propicia la construcción de estas colecciones.

10.6.7.1.3: Los *Dichos por instruir a buena vida*

En el ms. 3190 de la Bibl. de Cataluña se conservan dos textos sapienciales; el primero es una *Doctrina de hablar e de callar hordenada por Marcho Tullio*, en realidad una traducción castellana de una versión catalana del *De arte tacendi et loquendi* de Albertano de Brescia[1411]; el segundo ofrece mayor interés; se trata de los *Buenos dichos de filósofos por instruir los omes a buena vida* (49*v*-52*r*); los dos fueron copiados en el mismo cuaderno, a mediados del s. XV, lo que permite conjeturar con la formación de una unidad textual, complementada por dos versiones de textos clásicos, una *Medea* y una *Estoria de Jugurta*[1412].

[1411] Transmitida también en el BN Madrid 2882, es decir en el *Cancionero de Juan Fernández de Híjar*, al que su editor asigna el título de «Tratado de retórica» (ver § 11.5.4.2).

[1412] Ver María Morrás, «Una compilación desconocida de traducciones clásicas y sentencias morales: el Ms. 3190 de la Biblioteca de Cataluña», *Inc*, 13 (1993), págs. 87-104.



Carece esta versión de los *Dichos por instruir a buena vida* del último párrafo, que puede reconstruirse por seguir de cerca el texto bíblico; se trata por tanto de una obra que puede considerarse completa[1413]. La estructura es sencilla, con sentencias agrupadas por autores que conducen a una ordenación temática. Comienza el conjunto con una máxima procedente de los *Disticha Catonis*, a la que siguen varias sentencias de la *Consolación de filosofía* de Boecio; siguen Pedro de Otas y Séneca; una de Galieno, más cuatro de heterogénea factura (con un extraño «Enrique», difícil de precisar en la § 17); la colectánea se cierra con dos series derivadas de la Biblia[1414].

En principio, parecen contraponerse dos bloques de ideas. Sirve, en el primero, de prólogo la invitación que se formula, apoyada en Catón, a aprender «alguna çiençia o arte» (28) como el único medio de poder esquivar los embates de la fortuna; sólo el saber permanece junto al hombre: «quedará contigo e no te desanparará mientra que vida ayas» (íd.). De esos «casos» se destaca la circunstancia de que la muerte llegue cuando una persona se encuentra en prosperidad (§ 2) y no en pobreza, como sería deseable. Tres sentencias —dichas por «Philosophía»— continúan esta estela boeciana: el cambio de estado provoca una fuerte mudanza de pensamiento; las buenas costumbres son perseguidas por los que llevan mala vida; las riquezas sólo causan el temor de perderlas; por ello, la privación de los bienes terrenales (§ 6) es consecuencia de los pecados cometidos. Como se observa, todo este contenido sapiencial está contraponiendo el saber, entendido como bien espiritual, con los deleites o peligros que el mundo encierra; sólo la «muger casta, diligente e benigna» (§ 7), y el «verdadero amigo» (§ 8) son admitidos como únicos dones de un mundo, en el que no es posible encontrar a una persona sola que no haya sufrido «algund desfalleçimiento o alguna contrariedad» (§ 9). De ahí, la necesidad de ordenar unos principios que le permitan al individuo alejarse de esos riesgos mundanales[1415].

[1413] Ver la ed. de M. Morrás, «*Buenos dichos por instruir a buena vida*», *RLM*, 5 (1993), págs. 9-33.

[1414] Indica M. Morrás: «Es evidente, pues, pese a que la configuración paratáctica en que se disponen los dichos (...) favorece una lectura discontinua, que no se trata de una ristra de citas entresacadas al azar, simple fruto de la curiosidad de algún lector, sino el resultado de una composición calculada, composición en la que reside la mayor originalidad de la obra», pág. 21.

[1415] Con ese fin se indica: «Pere de Othes dize que tres cosas son que sobrepujan todas las otras de aquesta vida por excelençia. La primera es menospreçio de la honor te-

El segundo bloque posee una orientación moral, ligada a la conciencia de cada individuo; conforma un breve regimiento del alma, en el que se recomiendan unos precisos comportamientos, espigados en Séneca y en otros sabios diversos; la bondad es perdurable y es apreciada en cualquier lugar (§ 11), para lo que es preciso saber refrenar «la sensualidad, la cual inclina omne a mal» (29) (§ 12); es preferible soportar cualquier enojo (§ 13) antes que entregarse, como afirma Galieno, a los deleites carnales:

> Las ánimas de los cuales son por sobras de grosura enbueltas, que no pueden ninguna cosa sotil ni çelestial cogitar, mas solamente de la carne e las rapinas e de henchir el vientre (30).

Adquieren así sentido las recomendaciones referidas a la evitación de la gula (§ 15-16), de la pereza y de la ira (§ 17-18), así como de la avaricia (§ 19), con una última admonición que sintetiza fielmente esta unidad consiliaria, pensada para que el hombre sepa apartarse del pecado:

> E así, más vale bivir tenpradamente e con mesura en su bever e comer, e en el fablar e en el conversar, e en todas las sus obras. Ca tenpradamente bever e comer trahe e da fuerça e vigor a los mienbros del cuerpo e procura sanidat, e husar destenpradamente dibilita e afloxa aquéll, e corrompe el cuerpo e la fama (30-31)[1416].

El último de los epígrafes, en clara consonancia con el anterior pues ambos arrancan de pasajes escriturarios, advierte sobre los males que provocan el vino y las mujeres, como se ponía también de manifiesto en la colección de Çadique de Uclés.

10.6.7.1.4: Los *Dichos e castigos de profetas e filósofos*

En el escurialense h-iii-24, entre los fols. 84*r*-91*r*, se ordena un resumen de dichos extraídos del *Bocados de oro*[1417]; sirve, sobre todo, de tes-

---

rrenal e tenporal, la segunda es deseo de la bienandança eternal, la terçera es (...) del coraçón e de la voluntad», 29.

[1416] Y es que se trata de pautas que parecen pensadas para normar unos usos cortesanos muy precisos: «Por ende, cuando serás conbidado no estiendas primero la mano en la tabla a la vianda, por que no seas reprehendido ni injuriado, ni demandes primero a bever por que no seas avergonçado», 31.

[1417] Ha sido editado por Marta Haro, «Dichos e castigos de profetas e filósofos que toda verdad fablaron», en *At*, 3 (1992), págs. 101-138.



timonio del modo en que se difunden las compilaciones del siglo XIII, mediante la formación de antologías, en las que se intenta mantener la estructura sapiencial del texto base; en este caso, de los veinticuatro capítulos de *Bocados* (revísense págs. 459-460), esta selección preserva, casi en el mismo orden[1418], veintiuno; desaparece, eso sí, la semblanza biográfica de cada uno de los sabios (los *facta*, que servían de soporte a los *dicta* que supuestamente de ellos se conservaban[1419]) y se reduce drásticamente el número de sentencias. Con todo, la progresión de conceptos no sufre merma y son perceptibles los tres núcleos conceptuales que se señalaron en pág. 460; también aquí, de Hermes [1] a Ypocrás [8] hay una preocupación por el modo en que el saber ha de ser adquirido, recalcando su valor[1420], pero advirtiendo también de sus riesgos[1421]; en segundo orden, de Antígoras [9] a Alixandre [15] se ofrece una descripción del mundo, que comporta un desprecio de los deleites y las vanaglorias[1422], seguido por un regimiento interior[1423]; por último, desde Thlotomeo [16] a Galierno [21] se contraponen exhortaciones para buscar a Dios[1424] con máximas de comportamiento

[1418] Cambian el primero y el segundo que aquí son Hermes y Died (es decir, Sed); el cuarto, Ataliqui, se corresponde con Çagalquius; el noveno, Antígoras, es Pitágoras; se llama Absalón a quien era Asarón y Udrages a quien era Medargis; nada se dice de Thesileus ni de Gregorius, terminando con Galieno, aquí Galierno. Hay un último epígrafe, con cuarenta dichos que se adjudican a «un filósofo muy sabio»; como indica M. Haro, en nota a pie de página, esta sección no tiene correspondencia con *Bocados*.

[1419] Sólo en [11] se recuerda: «A los fechos de Sócrates aborreçedor del mundo» (108), o en [13] se determina una relación que no figura en la fuente, al titular «De Platón a Aristótiles» (111).

[1420] Así señala Hermes: «Estar con sabio pobre es mejor que oír rico neçio», pág. 102.

[1421] Los dichos de Ypocrás giran prácticamente sobre la peligrosidad del conocimiento: «La vida es corta e el arte es luenga e la prueva es peligrosa e el juizio es grave», 106, una ambigüedad que se aclara en esta fórmula tan precisa: «Más vale dexar la verdad por non saber que la dexar por non querer», íd.

[1422] Antígoras: «Aluéngate de las vanidades del mundo porque enturbian mucho el seso», 107; Diógenes: «Cuando vieres fazer mal, guárdate de lo semejante», 108; Sócrates: «La primera cosa en que pongas tu voluntad sea en guardar el derecho de Dios», íd.

[1423] Encauzado por la sabiduría de Platón: «Conviene al sesudo que piense en su coraçón por lo que perdió e más en guardar lo que fincó», 109, y que propicia ese nuevo apartado en que se traza el progreso «de Platón a Aristóteles», presentado con esta sentencia: «Non ames la buena vida solamente, mas ama la buena muerte», 111.

[1424] Poseen esta orientación Thlotomeo («El que mucho se paga de sí es airado de Dios», 114) o Longime («Fijo, fabla de Dios ca Dios fabla del que fabla d'Él», 115).

cortesano[1425]. Como en *Bocados* se hiciera, aunque no con los mismos materiales, se ofrece una última valoración dedicada a explorar la relación entre el «seso» y el «saber»; se trata de un conjunto de cuarenta sentencias agrupadas bajo el epígrafe de «Un filósofo muy sabio», en donde se procura que todo el conocimiento anterior se ajuste a unos principios de actuación, a un modo de obrar que debe propiciar la salvación del alma:

> Si en el seso non oviese ome otro bien sinon el que quita ome de la neçedad e si lo deve ome deprender, cuanto más que se quita ome d'ello e liévalo a Paraíso (120).

Se recomienda, en esta línea, evitar la ira, comportarse con mesura y saber elegir una buena mujer:

> La graçia de la muger entendida deleitará a su marido e engrosarse han sus huesos e el castigo d'ellas es donadío de Dios (122).

Parece, en fin, esta sentencia pensada para enmarcar el contenido de los *Castigos y doctrinas* que un sabio articulará para sus hijas (ver § 10.6.7.2.1).

10.6.7.1.5: Los *Proverbios o sententias breves espirituales y morales*

Entre los fols. 208*ra*-218*vb* del escurialense L-i-12 se encuentra esta colección de sentencias[1426], agrupadas con una precisa ordenación temática que permite aproximar el compendio a los regimientos de príncipes; a lo largo de sus veintisiete epígrafes, se determina una red de comportamientos que encaja con el proceso de educación de un futuro rey[1427], a quien deben entregarse unos núcleos de contenido que no

[1425] Así, Absalón («El más privado del rey ha de ser el seso; el mejor tesoro es la obra», íd.), Eneso («Mejor es la muerte de los nobles qu'el señorío d'ellos», 117), Udrages («El temor de los señores tuelle los peligros de los malfechores», íd.) o Galierno («El que sirve lealmente mereçe aver buen galardón», íd.).

[1426] Ha sido editada por Marta Haro, «Una nueva colección de sentencias: *Proverbios o sententias breves espirituales y morales*», *RLM*, 13:1 (2001), págs. 9-43.

[1427] Así lo señala la editora: «La organización interna que se observa en la colección de sentencias está en total consonancia con la tripartición clásica de los *specula principum* occidentales: obligaciones con Dios (...), competencias respecto al gobierno del estado y al regimiento personal (...) y compromisos con los súbditos», pág. 11.



van a ser muy diferentes a los que, con otro método, se exponían en *Partida II* o enseñaban Sancho IV y Zifar a sus hijos o se articulaban en la *Glosa castellana al «Regimiento de príncipes»*, dada la orientación religiosa de la colectánea; es más, parece un extracto del *Libro del regimiento de los señores* que ordena fray Juan de Alarcón para don Álvaro de Luna (§ 10.5.5.3).

En su principio, se sitúa una materia sapiencial que define la omnipotencia de Dios y el modo en que conductas y acciones deben regularse conforme a su voluntad (I.xi) y ajustarse a la noción de que la vida es una continua prueba[1428]. En el segundo epígrafe, el más amplio, ochenta sentencias explicitan comportamientos morales a los que se deben acomodar los reyes o príncipes; se trata de evitar lo que se enuncia en el arranque de este grupo: «Por pecados del prínçipe a vezes castiga Dios a los pueblos» (II.i), examinándose distintas causas que pueden suscitar esta punición providencialista: es necesario que el rey aprenda a desterrar los vicios, a no pelear contra la justicia, a no dañar a su reino, a no apartarse de la verdad; para ello, debe procurar alcanzar un grado de saber (II.x), construir un marco de convivencia[1429], «amparar al bueno desfavoreçido» (II.xix) y gobernarse a sí mismo; no puede olvidar que Dios se encuentra siempre sobre él y que su libertad es siempre dañina para el pueblo; hay, en este sentido, una extraña lamentación porque los reinos estén regulados por un derecho sucesorio, que suele beneficiar al torpe o al inútil:

> ¡Bienaventurado el tiempo cuando los reyes eran elegidos por merecimientos y no por linaje! (II.xliv) (24).

Muchos de estos proverbios podrían ser aplicados a la situación real de las cortes peninsulares del siglo XV: desde las prevenciones sobre los «reyes mozos» hasta la exigencia de educar con rectitud a un príncipe; Enrique IV hizo suya esta máxima, tan mal entendida por sus súbditos: «Más seguro es al rey conformarse con la voluntad de todos, que no que se conformen todos con él» (II.lxi). Su hija Isabel, por el contrario, supo configurar un modelo cultural que partía de este prin-

---

[1428] Algunas de las sentencias coinciden con las paradojas examinadas en los tratados de predestinación: «Dios permite muchas vezes que por mano de algunos hombres malos sean conpelidos otros hombres a ser buenos» (I.vii), 22.

[1429] «No conviene al prínçipe que el que vino a su casa para su servicio, se aparte d'ella con desabrimiento» (II.xvi), 23.



cipio: «El prínçipe que a Dios no reverençia no esperen d'él sus súbdictos alcanzar justicias» (II.lxvii). Pero estas similitudes son sólo consecuencia del saber abstracto y general que estas sentencias procuran transmitir.

Un tercer grupo se consagra a los valores sobre los que se debe afirmar un reino bien regido y vigilado por los ojos de Dios (III.i): se valora la clemencia, la justicia, la paz, el desprecio a los deleites, a «los alborotos injustos» (III.xvi). Los epígrafes cuarto y quinto examinan las condiciones del tirano y la misma dimensión de tiranía; son reflexiones oportunas para un momento histórico en que se redactan memoriales —el caso de Valera— con el fin de demostrar que el de Luna tenía sujeto a su voluntad no sólo al rey, sino también al reino; los paralelismos entre este compendio y aquellos manifiestos, aunque casuales, son evidentes: «El tirano que vivió en perjuizio de muchos, muere cuando muere en provecho de todos» (IV.xiii) se podría aplicar a don Álvaro, pero también para Pacheco parece pensado el proverbio siguiente: «El tirano, hasta conseguir su propósito malo, ningún respecto tiene al daño ageno» (IV.xiv).

A los consejeros se dedica el capítulo séptimo, con las recomendaciones esperables de despreciar a los lisonjeadores y de acercarse a los que saben señalar los pecados que han de ser corregidos. El valor de la fidelidad se define en el octavo epígrafe, señalando que «el fiel siervo mereçe amoroso señor» (VIII.xii) y que «conosçerás al amigo fiel cuando le vieres en privanza» (VIII.xvi). El mando (IX) ha de depender enteramente de los preceptos de Dios y ha de requerir la virtud de la obediencia (X), así como rechazar la desobediencia (XI).

Tras la valoración de estos principios morales, el compendio aborda el estamento señorial (XII), recordando que «sólo Dios es eterno señor» (XII.i) para formular una dura crítica de los peores vicios de la nobleza, sintetizada en esta máxima: «La mayor neçesidad que tienen los señores es de quien les diga verdades» (XII.xviii), exhortando a emplear la prudencia y la misericordia con los súbditos, así como a desechar la avaricia y la injusticia; son las pautas que permiten concretar la noción de «señorío» (XIII):

> No ordenó Dios los altos señoríos para que los señores cometan graves delictos, sino que con ellos tengan cuidado de le hazer grandes y notorios servicios (XIII.i) (33).

Las mismas reflexiones religiosas se aplican sobre la condición de «estado» (XIV): sólo aquel que Dios ampara puede considerarse segu-



ro, no siendo ninguno perpetuo, sujetos todos a la mudanza de los tiempos. Como demostración de estos asertos, desde el capítulo XV al XXII se recorren diversas categorías estamentales: vasallos, privados, criados, súbditos, servidores, cautivos, con consideraciones sobre la libertad y el servicio.

El último grupo de nociones insiste en el propósito de formación espiritual con que debe asumirse este contenido sapiencial. No sólo han de ser los reyes o príncipes, a cuyas actuaciones se ha puesto límite, sino todos los estamentos los que recuerden que existe el infierno (XXIV), que en él reside el demonio (XXV) y que es preciso reconocer las culpas (XXVI) para evitar las penas (XXVI) y el dolor (XXVII) que produce no la condena eterna en sí, sino la ofensa realizada contra Dios.

10.6.7.1.6: Los castigos de la *Suma de virtuoso deseo*

El BN Madrid 1518, entre los fols. 27*r*-118*v*, alberga una miscelánea de carácter histórico y ejemplar, la *Suma de virtuoso deseo*[1430]; el texto que le antecede es una traducción de los libros de los *Macabeos* realizada por Pero Núñez de Osma para Lope de Acuña, circunstancia que puede ayudar a comprender el fenómeno de la lectura nobiliaria y los intereses que movían la formación de estos compendios:

> Como sea rogado muchas de vezes por algunos de mis amigos que me pluguiesse ordenar un tractado por donde pudiessen saber quién fueron los primeros primcipales señores, reyes e emperadores que en el mundo fueron... (27*r*).

Se configura, así, un sumario histórico y geográfico, concebido con fines didácticos. La *Suma* integra dos secciones: la primera es un resumen de historia universal, con trasfondo bíblico puesto de manifiesto en sus ilustraciones (27*r*-72*r*); la segunda, un resumen cronístico hasta

1430 El sumario ha sido objeto de diversos estudios de Rafael Beltrán y Marta Haro; aquí interesa «Miscelánea de castigos en un compendio histórico: la *Suma de virtuoso deseo*», en *diablotexto*, 3 (1996), págs. 217-242; recuérdese que este número se dedica monográficamente a «El saber y el tiempo: Historia y ejemplaridad en la literatura medieval»; tres aportaciones se dedican a este importante sumario (ver n. 1431 y 1432). Se trata de un compendio que, cronológicamente, debe situarse en los primeros decenios del s. XIV, pero se conserva en un códice cuatrocentista.

el siglo XIV (75r-118v). La fuente principal de la primera es el Libro I del *Livres dou Tresor* de B. Latini (recuérdese § 5.1.1.3.1), que presta una materia adicionada por cinco interpolaciones; interesan, de modo especial, la segunda —un grupo de sentencias atribuidas a «Juanico»: 44r-45r- y la tercera —un orden de epístolas y de castigos de Alexandre: 48v-51r— que proceden del *Libro de los buenos proverbios*. En otro momento se incluyen catorce de las treinta y cuatro glosas que don Íñigo incluyera en sus *Proverbios*[1431]. Debe contarse, además, con el extraordinario hecho de que la *Suma* contiene 219 ilustraciones que han de ayudar a satisfacer, indudablemente, las expectativas de lectura del compendio[1432].

La primera serie de castigos se sitúa en la Segunda Edad, tras la historia del diluvio y el arca de Noe, padre del supuesto «Juanico», es decir el «Joaniçio» del texto original, corrupción del «Hunayn» árabe (ver § 4.1.2.1, pág. 441):

> E engendró Noe un fijo que fue llamado Juanico, que tovo por señorío la tierra de Iritania, que es açerca del río de Éufrates, en oriente. Éste fue el que falló la sepultura de los sanctos padres, que fueron Adán, Abraán, Isaac e Jacob, con sus mugeres. Éste fue el primero que falló la sçiençia de astronomía e ordenó el curso de las estrellas del cielo (226).

El formador de la *Suma* es consciente del provecho que ha de derivar de la integración en la línea histórica de esta materia sapiencial, y valora la utilidad de las sentencias, pensando, seguramente, en el receptor noble al que se dirige:

[1431] Analizadas por R. Beltrán, «Lectura y adaptación de las glosas del Marqués de Santillana a sus *Proverbios* en la *Suma de virtuoso deseo*», en *Proceedings of the Eighth Colloquium*, eds. A. M. Beresford, A. Deyermond, Londres, Department of Hispanic Studies-Queen Mary and Westfield College, 1997, págs. 49-60 y «Trama narrativa y experiencia temporal: lecturas ejemplares de historias romanas», en el mismo número de *diablotexto*, págs. 19-38.

[1432] Ver Michel Garcia y Jean-Pierre Jardin, «El didactismo de las sumas de crónicas (s. XV)», *diablotexto*, 3 (1996), págs. 77-94; transcriben las razones por que el compilador incluye estos retratos: «E por que ayan más breve enformación los que en esta dicha *Suma* leyeren, puse la figura de cada un señor, rey e emperador, por que, vista su figura, traiga a la memoria sus fechos e virtudes», 27v, ver pág. 86. Ver, además, R. Beltrán, «Ejemplos de transmisión del saber histórico: de la enciclopedia a la miscelánea y del texto a la imagen en la literatura del siglo XV castellano», *Cuadernos del CEMYR*, 5 (1997), págs. 145-172.



Éste fue muy gran sabio, ca castigava a sus súbditos, mostrándoles buenos enxiemplos e castigos cómo devían bevir. Los cuales castigos es bien non los callar por cuanto algunos, que en esta dicha *Suma* leerán, podrán por ellos mejor bevir (íd).

Se ordenan, a continuación y sin referencias a los «ayuntamientos» de filósofos, cincuenta y siete sentencias; este contenido mantiene el proceso de valoración del saber del *Libro* original, asentado en la misma dimensión de religiosidad[1433] y convertido en un orden de afirmación política, mediante el despliegue de normas morales que intentan corregir vicios y pecados cortesanos[1434].

La segunda inserción de materia sapiencial ocurre en la Tercera Edad, en la parte dedicada a Alejandro Magno, cuyo linaje y retazo biográfico se fija con ayuda del *Libro del tesoro*, recordando el magisterio que sobre él ejerciera Aristóteles y la muerte a traición que sufriera, con un apunte dedicado a su liberalidad:

> E a la fin murió con venino, ca ge lo dieron sus privados los desleales. Éste fue franco e muy liberal, ca se lee que un menestril le demandó que le fiziese merçed de un dinero, el cual le dio una çiudad. E fue retraído por los suyos que para aquel menistril non devía ser dada aquella çiudat. Alexánder les respondió que él non acatava lo que tal omne devía resçebir, mas aquello que a emperador convenía de dar (234-235)[1435].

Esta segunda amplificación de la línea de la historia acoge episodios referidos a la materia alejandrina, provenientes, como se ha indicado, del *Libro de los buenos proverbios* (revísese § 4.1.2.4); en primer lugar, se ordena un conjunto de castigos pronunciados por «Alexánder» a los suyos antes de morir, en el que se esbozan «exemplos» y pautas de conducta cortesanas, como el temor que los consejeros deben ma-

1433 «A los que vos açercades aquí sabed que el saber es graçia de Aquel que lo puede dar e vos fizo, ca la sapiencia es vida del alma, ca sienbra todo bien en los coraçones e es allegamiento de toda alegría, e nunca se mata su lunbre nin su candela», 227.

1434 Con una tensa brevedad, como puede verse por esta rápida serie: «La amistad del que aína se enoja aína se quita. El omne sañudo es peligro entre sus conpañeros. El escaso sienpre es abiltado maguer que sea rico. El franco siempre es onrado maguer que sea pobre, ca la cobdiçia es cosa que non conviene a los nobles», íd.

1435 Como señalan los editores, a pie de página, «Este *exemplum* es adición del ms. de la *Suma*», remitiendo al *Zifar*. La contestación de Alejandro evoca también el episodio de la liberación por Alfonso X del emperador de Constantinopla (págs. 974-975).

nifestar ante su rey, la generosidad con los vencidos, el desprecio de las riquezas; figuran después las dos cartas consolatorias que el macedonio envía a su madre cuando sabe que ha sido envenenado, valorándose la resignación con que Olimpia recibe la noticia:

> Fijo, verdat dixiestes, que los ramos verdes e fermosos a secarse an, e las fojas a caherse an, e la luna luziente en eclipsi se tornará. Pues tomaré conorte por vós, que yo alcançarvos he a poco de tienpo. Esfuérçome con el vuestro buen conorte porque he de ir donde vós vayáis (239[1436]).

No faltan, tampoco, los «sesos» pronunciados ante su tumba por sabios y filósofos para condensar el significado moral de esta figura. Este núcleo se cierra con los «castigos» con que Aristóteles aleccionara a Alejandro, pues coincide con las intenciones con que el formador de la *Suma* traza su miscelánea:

> Aristótiles fue maestro de Alexánder, e pues fue en su tienpo es bien fazer mençión en esta *Suma* d'él e de sus dichos e castigos que dezía a Alexánder, porque a los que en esta *Suma* leyesen pueden tomar buenos enxiemplos (240).

En resumidas cuentas, este conjunto sapiencial proporciona una compleja valoración del saber y de la utilidad del entendimiento, dos líneas que se entregan conectadas al conocimiento mismo de la historia; ésta es la gran novedad del *Sumario*, el proporcionar una cobertura de verosimilitud cronística a un contenido que resulta, sólo por este hecho, profundamente renovado.

10.6.7.2: Los compendios educativos

El *Centiloquio* es la mejor demostración del modo en que se involucra la literatura sapiencial en el proceso de la educación principesca; recuérdese que Juan II requería a don Íñigo la construcción de esta colección de proverbios, luego glosada por él mismo (§ 10.4.2.1.1.3) y, de modo especial, por Pero Díaz de Toledo (§ 10.4.3.1). Al margen de esta

---

[1436] En la línea, por tanto, de resignaciones —básicamente femeninas— similares ante la pérdida de seres queridos: págs. 3241-3242.



producción cortesana, se conserva un par de compendios de sentencias en los que se fija un proceso de instrucción, pensado para que unas hijas sepan comportarse como buenas esposas o para que unos hijos aprendan a honrar a su padre (que es quizá también lo que le hubiera gustado a Juan II que su primogénito hubiera aprendido).

10.6.7.2.1: Los *Castigos y dotrinas que un sabio dava a sus hijas*

En el escurialense a-iv-5, se alberga un pequeño tratado (85*r*-104*v*) de educación femenina, que recurre, para la transmisión de la enseñanza, a uno de los modelos sentenciales más conocidos, el de la figura del padre que, investido de la autoridad de su experiencia y de la sabiduría de su edad, procede a enseñar a sus descendientes los principios básicos por los que deben gobernarse; recuérdese que así obraban reyes como Sancho IV (§ 1.3) y el de Mentón (§ 7.3.3.8); también don Juan Manuel consideró oportuno aleccionar a su hijo don Fernando de esta manera, con los conocimientos que le habían de ser necesarios para conservar su estado (§ 6.4.1). Estos antecedentes ponen al descubierto la novedad de estos *Castigos y doctrinas*, por cuanto la materia consiliaria se dirige no a hijos varones, sino a unas hijas casaderas, que deben, antes de matrimoniar, adquirir un saber que se convierta en soporte de la relación familiar que sobre ellas va a gravitar[1437]. No puede, por este motivo, ponerse este texto en correspondencia con los tratados en defensa de las mujeres, pues no hay dicterio alguno del que precaverse; sí, en cambio, es posible vincularlo a otros opúsculos similares en que se perfilan las virtudes de que ha de rodearse una buena esposa: ya Knust vinculaba estos *Castigos* a *Le Livre du Chevalier de la Tour Landry*, con propósitos muy similares[1438]; J. Cano Ballesta recuerda

[1437] El texto ha sido editado por ed. H. Knust, en *Dos obras didácticas y dos leyendas sacadas de manuscritos de la Biblioteca del Escorial*, págs. 248-293, por donde se cita; se cuenta también con la transcripción de Connie L. Scarborough, *Text and Concordance of «Castigos y dotrinas que un sabio daba a sus hijas». Escorial MS. a.IV.5*, Madison, H.S.M.S., 1994, quien incide en que este texto «represents a personal form of the courtesy book —that of instruction from parent to child», pág. 1.

[1438] Aunque en el texto francés, el padre sea poseedor de unos bienes de fortuna, de los que carece el supuesto progenitor castellano; y es que Knust, en el breve prólogo, concede veracidad al marco narrativo, suponiendo que tanto este «sabio» como sus hijas existían; bien es cierto que hay un momento en el que duda si no se tratará de un artificio, pues tanta es la autoridad paterna «que casi se nos ocurre la sospecha de si bajo el nom-

la *Relación de la doctrina que dieron a Sarra* de F. Pérez de Guzmán[1439]; M.ª Jesús Lacarra, a su vez, señala las semejanzas con la segunda parte del *Jardín de nobles doncellas*[1440]; queda así trazado el camino que lleva a *La perfecta casada* de fray Luis de León[1441].

La estructura confirma el valor religioso que pretendía darse a este manual; un breve prólogo, en el que se fijan las circunstancias del marco narrativo, da paso a diez capítulos que constituyen un eficaz decálogo de obligaciones a que atender y de normas que cumplir. En principio, el padre amonesta a sus hijas sobre el grave estado que el casamiento supone y presenta sus consejos como la mejor «dote» que pudiera darles; no hay dudas sobre la orientación con que esta materia se formula:

> Y ante de todo es bien que sepáis que casamiento tanto quiere dizir como señal de cosa santa, ca sinifica el ayuntamiento de Jhesu Christo con la Iglesia. Y entre los filósofos y sabios antiguos ovo grant qüestión cuál sería llamada nobleza, porque unos dixeron que la riqueza, otros que la hermosura, otros que la fortaleza, otros que el linaje, otros que las virtudes, y en esto fueron los más concordes, porque ésta era la cosa más digna y más excelente que en cualquier persona puede aver. Y por eso todos los onbres discretos comúnmente desean antes las buenas y virtuosas mugeres más que las ricas ni fermosas (255).

No confía demasiado el padre en un saber libresco para alcanzar el grado de virtud que quiere entregar a sus hijas, así que renuncia a ensartar «abtoridades y enxenplos»; este principio de brevedad asegura el proceso de aprendizaje, de memorización con que estas doctrinas deben ser asimiladas.

---

bre de "sabio" se ocultaría algún eclesiástico, que para dar más fuerza a sus consejos adoptara la estratagema de fingirse padre de familia», pág. 253. Para enmarcar estos tratados, ver Alice A. Hientsch, *De la littérature didactique du Moyen Âge s'addresant spécialement aux femmes* [1903], Genève, Slatkine, 1975.

1439 Ver «*Castigos y doctrinas que un sabio daua a sus hijas*: un texto del siglo XV sobre educación femenina», *Actas X Congreso A.I.H.*, págs. 139-150.

1440 *Cuento y novela corta en España 1*, pág. 401.

1441 Ver Isabel Beceiro Pita, «Modelos de conducta y programas educativos para la aristocracia femenina (siglos XII-XV)», en *De la Edad Media a la moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*, ed. M. T. López Beltrán, Málaga, Universidad, 1999, págs. 37-72.



Ajustada la disposición del contenido a la de un decálogo, el primer mandamiento insta a las hijas a amar a Dios «sobre todas cosas de todo y puro coraçón» (256), porque de Él depende que tanto «las mugeres casadas» como sus maridos, en cuyo poder son, sean guardados de los peligros mundanales. La segunda amonestación continúa este orden: «que siempre querades para vuestro próximo y cristiano lo que para vosotras querríades» (257). Tales principios se convierten en el fundamento de la virtud imprescindible de la mujer casada:

> Lo tercero que avedes de guardar es que amedes y querades a vuestros maridos después de nuestro Señor Dios sobre todas las cosas del mundo y les seades mandadas y obedientes salvo en aquellas cosas que fuesen contra nuestro Señor Dios, ca la cosa por que más se inclina el marido a amar y onrar a su muger es por le ser mandada y obediente (258).

La importancia del precepto sí exige una distribución ejemplar, que se presenta mediante una suerte de prólogo interior, sostenido por razones escriturarias; la humildad de María y la obediencia de Abrahán se ofrecen como pautas de recepción de unos «exemplos» que se presentan de este modo:

> Y porque mayor gana ayáis de leer estos mis castigos que vos yo dó, contaros he algunos enxenplos por los cuales veréis cómo a las buenas mugeres nunca Dios las desampara, antes las acorre en el tienpo que más lo han menester (260).

Siendo esperables las líneas narrativas y los motivos de los *romances* de materia hagiográfica, el primer relato que se registra es el de «La leyenda de Griselda», la centésima «novella» del *Decamerón*[1442], que a mediados de la centuria siguiente llegó a difundirse como obra independiente; el «exemplo» ha sido elegido con acierto, por cuanto el núcleo argumental del relato se basa en las pruebas a que un marqués someterá a su esposa, una doncella pobre, elegida por sus virtudes:

[1442] Seleccionada por M.ª J. Lacarra para su *Cuento y novela corta en España 1*, páginas 402-407, quien indica: «El tema de la mujer injustamente acusada y finalmente rehabilitada se recrea en numerosas leyendas medievales, como la de Genoveva o Constancia; sin embargo, la perfección de Griselda implica también la mejoría de su esposo», págs. 402-403. Como advierten J. C. Conde y V. Infantes: «Dicho relato es una traducción, o mejor, abreviación y adaptación, del relato de Petrarca, cuyo anónimo autor, tal vez para acentuar la universalidad de su ejemplo moral, suprimió los nombres propios de los personajes», *La Historia de Griseldis (c. 1544)*, Viareggio-Lucca, Mauro Baroni, 2000, pág. 43.

> Y haziendo assí su vida el marqués y su muger, y teniendo una hija pequeña muy hermosa, el marqués quiso provar a su muger fasta dó podría llegar su obediencia y bondat (261).

Primero le hace creer que ha matado a esa hija, después hará lo propio con otro hijo que les nace, sin que la bondad de la mujer sufra merma alguna; pasados los años, y ya crecidos, llama a esos hijos y fingirá querer casarse con la hija, por su nobleza; repudiada, Griselda sólo le pide que le deje llevar la misma camisa con que la recibiera y que el padre había guardado, recelando que esto ocurriría; aún, antes de partir, debe acoger a quien cree que casará con su marido, mostrando el mismo semblante, solícito y alegre, de las otras veces, momento en que el marqués le revela la verdad, a fin de que el padre extraiga la lección oportuna para sus hijas:

> Así que, hijas mías, pues esta que era hija de un pobre cibdadano mostró tanta virtud y dio de sí tanto enxemplo de obediencia, cuánto más deven trabajar las que son de buen linaje por dar de sí buena fama, seyendo muy obedientes y mandadas a sus maridos (265).

La cuarta virtud que se encarece es la de la castidad, afirmada con un repertorio de citas —el *Eclesiastés*, San Agustín— y de casos —Valerio, San Ambrosio— que se refuerza, además, con el peso sancionador de la séptima de las *Partidas:*

> Y aunque no se guardase por otra cosa salvo por las grandes penas que los derechos ponen a las que no guardan castidad a sus maridos, devría harto abastar porque nuestras leyes quieren que la muger que hiziere maleficio a su marido muera a sus manos, y por la grand ofensa que d'ella recibe, todos sus bienes son suyos (269).

El quinto mandato desgrana reglas de honestidad, sin las cuales de poco sirve ser casta o ser buena; las normas regulan «los traeres y vestiduras y tocados» (270), los «afeites demasiados» (272)[1443]; recomiendan esquivar a las «mugeres malas o de mala fama» (275) y evitar asistir «a

---

[1443] Y, como principio demostrativo, se requiere el apoyo de la literatura proverbial, del *Bocados de oro* en este caso: «Pues, hijas, como dize el sabio en sus proverbios: no vos engañés por la hermosura de vuestra mancebía ni por la salut de vuestro cuerpo, ca la fin de la salut es enfermedat, y la fin de la enfermedat es la muerte», 274-275.



los juegos o justas o toros» (276) u «oír palabras suzias ni de puterías» (íd.), además de rechazar cualquier torpe requerimiento, procurando «no departir mucho a menudo con ningunos onbres» (278) y, aun menos, recibir a alguno estando en la cama, a fin de evitar cualquier sospecha; por lo mismo, les exhorta a no velar por «onbres moços» si el marido les deja encomienda de ello y rehuir cualquier conversación, salvo las necesarias, con los hombres de la casa; por supuesto, les prohíbe asomarse a las ventanas o pararse a las puertas por los peligros que ello entraña, conminándoles a dormir acompañadas por «hijas y mugeres y moças», si los maridos hubieren de ausentarse; como se comprueba, este repertorio de pecados y de situaciones comprometedoras para las virtuosas mujeres constituye un magnífico telón de fondo en el que podrán recortarse muchas de las actitudes femeninas de la materia sentimental.

El sexto principio se refiere a la mesura en el «comer y bever» (283), advirtiendo en especial de los peligros que el vino comporta[1444] que sólo puede ser probado por prescripción médica. El séptimo mandato se preocupa por la administración de las haciendas, a fin de evitar a los maridos cualquier mengua de su honra, interesándose de modo especial en el trato que haya de darse a los criados. En esta línea, el octavo punto recomienda apartar a los maridos de las enemistades, incluyendo las propias y, así, los celos se prescriben en el noveno de los mandamientos, aconsejándose modos prácticos para recuperar al marido[1445]. Por último, como regla final, el padre les enseña el modo en que deben educar a sus hijas, a semejanza de cómo él mismo lo está haciendo. El manual se cierra con el elogio de «la muger buena», formulado por Salamón en sus proverbios y que sirve de conclusión a todo el tratado, con esta última petición:

> Plega a Dios, hijas mías, que así recibáis estos mis castigos y así useís d'ellos que nuestro Señor sea d'ello servido y las gentes vos alaben y tengan por buenas y yo aya gozo y plazer en lo oír (293)[1446].

[1444] «Ca dize el Filósofo que tres males acarrea el vino, especialmente a las mugeres; el primero que enciende el cuerpo a obras de luxuria, el segundo que les turba el entendimiento y la razón, el tercero que las haze ser sobervias y deseosas de discordia», 283. Recuérdense similares admoniciones de A. Martínez de Toledo: § 10.5.2.3.2.3.1, págs. 2681-2682.

[1445] Y que, en algo, recuerdan a los avisos que la madrina dará a la doncella en la *Triste deleytaçión* para recobrar a su amigo; ver § 11.6.3.1.1.

[1446] Como señala M. Haro: «Todo este elenco de reglas muestra la conducta óptima enfrentándola, a su vez, con las nefastas consecuencias que se originan si se transgrede

Es posible que un texto de estas características fuera requerido por ese contexto social y literario en el que, a fuerza de exégesis y de traducciones, se estaban preparando las líneas maestras de la ficción sentimental, en donde se iban a reunir, también, escarmientos y avisos similares para doncellas desprevenidas o en extremo sabidoras.

10.6.7.2.2: El *Capítulo cómo los fijos deven onrar al padre*

En el escurialense h-iii-1, entre los fols. 146*v*-147*r*, se conserva un breve fragmento con el título de *Capítulo cómo los fijos deven onrar al padre y cómo el padre deve fazer que le onren sus fijos*[1447]; esta admonición, vinculada al tercero de los mandamientos, se glosa con numerosos pasajes de Salomón:

> Todo onbre deve onrar a su padre y a su madre y los que non lo fazen, fazen muy desaguisada cosa que non se les mienbra de lo que dize Salomón: «El mio fijo, ¿por qué eres engañado que quieres ser más engañado en tu alma que en la mía?» Y en otro logar dize Salomón: «El fijo que tuelle alguna cosa al padre o a la madre y dizen que non es pecado y es atal como el que mata onbre». E en otro logar dize: «El que escarneçe de su padre o de su madre sáquenle los ojos cuervos y cómanle las águilas» (146*v*-147*r*).

El precepto religioso expande su significado mediante proverbios que conectan obediencia filial con temor de Dios, a fin de configurar una pauta de comportamiento, ligada a la atención con que los hijos deben cuidar a sus padres:

> E Salamón dize: «El fijo que es sabio es el enseñamiento del padre». E dize en otro logar: «Mio fijo, entiende tú la vejez de tu padre y non le fagas ensañar en su vida y si le desfalleçiere el seso perdónagelo y non le despreçies mientra fueres mançebo» (147*r*).

---

esta normativa. Este método de exposición tan persuasivo es el que utilizó el cristianismo para salvaguardar los principios ético-morales que dieron forma a la institución matrimonial; las bases doctrinarias que reglamentan la «obra conyugal» se gestaron con el propio nacimiento del cristianismo», «La Concepción del Amor Cristiano a través de la Virtuosa Casada: *Castigos y Dotrinas que vn Sabio daua a sus Hijas*», *Actas IV Congresso AHLM*, IV, págs. 155-159, pág. 157.

[1447] Ha sido dado a conocer por Marta Haro, en *Memorabilia*, 0 (1996).



Por ello, se recomienda que el padre castigue a su hijo, pues es la única manera en que podrá salvarlo de sus enemigos y él podrá ser alabado por cumplir con su obligación. Para poco más da este breve retazo de comentario religioso y glosa doctrinal.

10.6.7.3: El regimiento cortesano y los proverbios

Aunque es difícil determinar si alguna de estas colecciones pudo implicarse en el proceso de formación de la cortesía de esta centuria, es indudable que el acceso al saber que propician y la ordenación del conocimiento que permiten las convierten en valiosos instrumentos de afirmación ideológica. No de otro modo es educado Pero Niño por el maestro a quien el rey encomienda esa labor (I.xix-xxi); esta secuencia argumental demuestra que la formación nobiliaria recurre a estos extractos sapienciales para sostener, y encauzar, unos posteriores comportamientos. Existe, en consecuencia, una preocupación por afirmar la identidad caballeresca mediante la transmisión de pautas y reglas que deben ser verificadas en compendios de esta naturaleza[1448]. Por ello se traduce a Valerio, a Vegecio y se construye la más importante de las antologías gnómicas de este siglo, la *Floresta de filósofos*, por la que conviene comenzar este análisis.

10.6.7.3.1: La *Floresta de filósofos*

Se atribuye a Fernán Pérez de Guzmán —§ 10.3.5, pág. 2423— la formación de esta compleja miscelánea de sentencias; es cierto, como afirma R. B. Tate, que los autores mencionados no se acomodan a los títulos conocidos de su biblioteca, pero también lo es que buena parte de las referencias que aquí se recogen coinciden con el

[1448] Como explica J. M. Nieto Soria: «Lo que se conoce como *ideal sapiencial* representa un rasgo que ha acompañado con particular persistencia la imagen ideal de la monarquía durante toda la época medieval y en todo el ámbito occidental. Muchas veces se ha justificado a partir del propio ideal sapiencial la elaboración de textos que, en realidad, no son otra cosa que repertorios de formulaciones ideológicas», «Cultura y poder real a fines del Medievo: la política como representación», en *Aragón en la Edad Media. Sociedad, culturas e ideologías en la España bajomedieval*, Zaragoza, Universidad-Fac. de Filosofía y Letras, 2000, págs. 7-31, pág. 23.



trazado de su producción letrada; el nombre del señor de Batres figura, además, al final del BN Madrid 4515 en que se conserva la recopilación[1449].

Nada de especial tiene que un noble extraiga de sus lecturas una colección de sentencias; de este modo había obrado ya don Juan Manuel, «versificando» los sentidos descubiertos en los «exemplos» que acaba de oír; años después, el canciller Ayala hará lo propio con su traducción de los *Moralia* de San Gregorio; don Íñigo comprime también su saber libresco en el *Centiloquio* que el rey le pide para formar a Enrique IV; aunque no se conociera la identidad de su compilador, la *Floresta de filósofos* surge como consecuencia de un proceso similar; todo un orden de conocimiento se concentra en un recorrido que lleva de los pensadores griegos a San Bernardo, al menos en apariencia, por cuanto estas producciones surgen de un acarreo de materiales muy heterogéneos[1450], que impide reconocer las fuentes primarias de donde podían haber sido tomadas las referencias[1451]. Importaba, antes, configurar una estructura de *auctoritates* para distribuir unos núcleos de contenido, conectados con las preocupaciones que su formador pudiera tener o con las carencias —ideológicas, doctrinales— de un determinado contexto de recepción. Por ello, conviene la autoría de F. Pérez de Guzmán: la visión historiográfica y doctrinal de sus poemas, traducciones y tratados encaja en la concepción del saber con que la *Floresta* es articulada, sobre todo si se confirma que fue compuesta en torno a 1452.

La *Floresta* acoge 3227 sentencias distribuidas en treinta y cuatro secciones, algunas de las cuales vuelven a dividirse interiormente, ya en libros o capítulos que permiten fragmentar el contenido en unidades asimilables. Séneca proporciona el soporte principal de un saber que pretende ser primeramente filosófico[1452], para adquirir después una di-

---

[1449] Uso la ed. de R. Foulché-Delbosc, *RHi*, 11 (1904), págs. 5-154.

[1450] Ver, para ello, el esquema de B. Taylor, «Old Spanish Wisdom Texts: Some Relationships», *LC*, 14:1 (1985), págs. 71-85, en pág. 72, en donde *Floresta* se hace depender del *Libro de los buenos proverbios*.

[1451] Miguel Pérez Rosado señala «que cada sección de la *Floresta* suele presentar el nombre del autor clásico y silenciar el del adaptador de la misma, o incluso, su autor real. Así, deberíamos añadir el nombre de Nicolás Trevet para las sentencias de Boecio, el de Brunetto Latini para el *Thesoro*, atribuido a Aristóteles en la obra, el de Pier Cándido Decembrio para Quinto Curcio, el de Leonardo Bruni para el libro *Fedrón*...», ver «Una sección de la *Floresta de philósophos*», *LC*, 24:1 (1995), págs. 153-172, pág. 169.

[1452] Ver Karl Alfred Bühler, *Séneca en España* [1969], Madrid, Gredos, 1983.

mensión cortesana y caballeresca; no es posible saber si la organización que presenta este compendio obedecía a unas intenciones determinadas, pero sí parece cierto que el pensamiento de Séneca se quería convertir en eje de un posible desarrollo de ideas, como lo demuestra el hecho de que la colección se inicie [i-vi] con seis calas de tratados senequistas de orientación general, que en el centro de la misma [xiii-xvii] se incluyan otras cinco referencias a sus obras y que comiencen a recogerse conclusiones con dos nuevas [xxx-xxxi] alusiones a su producción; tanto por epígrafes como por número de sentencias, se consagra al filósofo cordobés más de la tercera parte de la colectánea; teniendo en cuenta que las seis primeras agrupaciones giran en torno a la virtud[1453] y las dos últimas, de las a él atribuidas, reúnen también proverbios de «vicios e virtudes» puede entreverse el propósito de construir una miscelánea circular que, al resguardo de estas pautas éticas, descubra valores que pueden ser aplicados a situaciones concretas o a inquietudes de carácter doctrinal. Hay, así, secciones referidas a hechos militares[1454], a regulaciones cortesanas[1455], a las disciplinas liberales[1456],

---

[1453] Con referencias al *Libro de Vita Beata*, el *Libro de la providencia*, el *Libro de la clemencia* y el *Libro de la natura*.

[1454] Como tal funcionan la vii, con «Dichos de Salustio, Catilinario y Jugurtino» (§ 294-466), la xii, con «Dichos de Quinto Curcio Rufo» (§ 1288-1433), la xviii, con «Dichos de Lucano», repartidos interiormente en diez libros (§ 1770-1844), y la xxxiii, en que comparecen «el gran Alexandre e Aníbal emperador de Cartago e Cipión Africano» (§ 3058-3063).

[1455] Y de este modo debe entenderse el grupo x, con «Dichos de Tulio de Oficios» (§ 883-1223), en donde se indica que «Los oficios son obras virtuosas», 48; el proceso culmina en xxxi, con núcleos senequistas referidos a «Del oficio de rey», «El modo de los reyes», ..., «Del saber e de su pro», «De mucho fablar», «De cortesía» («Cortesía es suma de todas las bondades», o «Cortesía es aver vergüença hombre a Dios e a los hombres ansí mesmo», § 2886-2887) o «De seso e locura».

[1456] De este modo, ix remite al *Libro del tesoro* y despliega una valoración de la retórica —«La ciencia del bien fablar es la más noble que ningund arte del mundo» (§ 633)— como base desde la que se propone una pesquisa sobre la filosofía y las distintas artes, incidiendo en la astronomía y en la moral o ética. En este sentido, merece destacarse la xiii, atribuida a Séneca, en la que tras una inicial definición de estas artes («faze al hombre libre, sabidor y virtuoso y alto de gran coraçón», 68), enseguida se recomienda que se aprendan aquellas cosas que puedan otorgarle a uno la virtud (§ 1440), porque «la virtud non está en las letras» (§ 1458) y el «Fecho nos muestra la virtud, non son palabras» (§ 1459), para alcanzar un rechazo de estas disciplinas: «El estudio demasiado de las artes liberales faze a los hombres ser renzillosos e parleros e que se tengan en mucho» (§ 1465) o «Las artes liberales non enseñan ciencia que aproveche» (§ 1470).

acogiendo una singular normativa sobre la ordenación de la casa[1457] y del alma[1458].

Otras líneas sentenciales parecen derivar de la misma tradición de que la *Floresta* se alimenta: hay, así sentencias escritas por filósofos «en sus sellos e en otras partes que las ponían» (§ 1912-1934)[1459], «ayuntamientos» de filósofos que se diferencian por el número de personajes reunidos[1460] o misceláneas de carácter general[1461].

Asegurar la identidad del formador de este importante compendio permitiría saber si su construcción estaría orientada a unos destinatarios concretos o bien sólo se pretendía dejar reflejo de un proceso de formación libresca, largo y meditado. En cualquiera de los casos, estas lecturas y estas autoridades definen, perfectamente, el ámbito cortesano de la literatura proverbial de esta centuria.

10.6.7.3.2: Los *Dichos de Séneca en el acto de la caballería*

Alfonso de Cartagena fue requerido por don Íñigo para que le aclarara ciertas dudas sobre el juramento de la caballería; entre los materiales que el obispo consultaría para responderle adecuadamente se en-

---

[1457] Así funciona xix, en que se reúnen amonestaciones de San Bernardo a su amigo Raimundo sobre el regimiento de su casa y de su compañía: § 1845-1911. Giran sobre las rentas y los gastos y el modo en que deben controlarse: «Gran sabiduría es al señor ver a menudo aquellas cosas que son suyas en qué manera están» (§ 1850). Hay gastos tolerables: «La despensa fecha por la cavallería es cosa de grand honra» (§ 1853). Se advierte contra los juglares: «Si nos aplazen las palabras de los burladores, fagamos que non los oímos e que en otra cosa cuidamos» (§ 1880). Son curiosas las admoniciones para los servidores, así como contra los banquetes.

[1458] Se trata de xxviii, los «Dichos del libro de pensamientos que San Bernaldo fizo»: § 2066-2337, con clii capítulos, quizá uno de los más importantes.

[1459] Para la pervivencia de este procedimiento ver B. Taylor, «*Dicta, scripta et facta:* las inscripciones en la literatura sapiencial», *diablotexto*, 3 (1996), págs. 199-214.

[1460] Se trata de xxii, «Ayuntamiento de siete filósofos»: § 1989-1995; xxiii, «Ayuntamiento de diez filósofos»: § 1996-2004, y xxiv, «Ayuntamiento de treze filósofos»: § 2005-2018.

[1461] Una de ellas, la de «Algunos dichos de grandes sabios» (§ 2358-2468), es la que ha sido estudiada por M. Pérez Rosado, art. cit., reconociendo tres fuentes para parte de su contenido: un «Ciclo de Fernán González», conectado con el *Poema* o la prosificación de *Estoria de España*, un extracto del *De militia* de L. Bruni, más una *Epístola* del propio Bruni, compuesta en 1423, dirigida a Galeoto de Ricasoli (BN Madrid 10212, 20*r*-35*v*), que encierra un diálogo acerca del sumo bien.

[1462] Aunque, en origen, el texto constara de cinco. Para la traslación medieval de Vegecio ver n. 1022 de pág. 2862.



contraría, sin duda, el *Epitoma rei militaris* de Vegecio (§ 10.5.4.2.1); pudo leerlo ya en la forma completa de sus cuatro libros[1462], ya en la versión abreviada y reducida a sentencias, que circulaba atribuyendo este saber a Cicerón, Catón o Modesto, o bien de manera anónima; en cualquiera de los casos, Vegecio era un referente incuestionable para todos los asuntos relativos al regimiento militar, por lo que nada tenía de particular que su tratado acabara convertido en un compendio sapiencial; se mantenían, de esta manera, las líneas esenciales del contenido primitivo, a la par que se posibilitaba una vía de enseñanza, sencilla y fácil.

Es factible que fuera el propio Cartagena el que tradujera esa recopilación latina de *dicta*, por cuanto esta versión vernácula cierra el conjunto de las traducciones de Séneca preparadas por el obispo de Burgos[1463], a quien puede atribuirse, también, una traslación de los *Dichos de Quinto Curçio* sobre la misma materia[1464].

Se trata de un conjunto de ciento sesenta y tres dichos, que van extractando meticulosamente pasajes de los tres libros iniciales del *Epitoma de rei militaris*, con esta distribución: el primero se compendia en i-lvi, el segundo en lvii-cii, el tercero ya en ciii-clxiii, lo que pone de manifiesto un cierto equilibrio a la hora de organizar estas líneas de contenido. El primer libro se ocupa de la formación de los soldados noveles y resulta, por ello, trascendental para valorar la evolución e importancia que se concede, a lo largo de los siglos XIV-XV, al adiestramiento de esa «caballería manceba», cuyos hechos y actos tanto preocupan a cronistas y a tratadistas (incluso a aquellos que desarrollan la ficción sentimental). Los dichos se dirigen a una segunda persona, a un receptor que va ser inducido a asumir estas pautas educativas:

> Tú me cree, los romanos todas las gentes aver vençido por el uso de las armas (128).

1463 Ver M. Morrás, «Repertorio de obras, mss. y documentos...», págs. 221-222. Los *Dichos* han sido felizmente editados por Tomás González Rolán y Pilar Saquero Suárez-Somonte, «El *Epitoma Rei Militaris* de Flavio Vegecio traducido al castellano en el siglo XV. Edición de los "Dichos de Séneca en el acto de la caballería" de Alfonso de Cartagena», en *Miscelánea Medieval Murciana*, 14 (1987-88), págs. 101-151, por donde se cita. Los dos testimonios más importantes son los escurialenses T-iii-4 (*S*), que se adopta como base de la edición, y T-iii-7 (*T*), que proporciona el título del compendio.

1464 Ver G. L. Boarino, «Los *Dichos de Quinto Curçio*. Traducción atribuida a don Alfonso de Cartagena», *BHi*, 70 (1968), págs. 431-436. Recuérdese que el epígrafe xii de la *Floresta* ofrece un contenido similar.



Se trata de un orden de recomendaciones extraídas de historias diversas; por esos «casos» leídos, se exhorta al soldado a que sepa nadar, es encarecida la república que cuenta con caballeros expertos en guerra, se recuerda que al enemigo sólo le sojuzga el temor de las armas, que los yerros de la guerra no pueden enmendarse, que perecen los que se comportan con cobardía y que vencen los que, con sabiduría y uso, aplican la fuerza, capaces por ello de oponerse a las circunstancias más adversas; toda esta sección se resume en dos sentencias finales que encierran una visión pragmática de la vida militar:

> Los mançebos sienpre deven ser escogidos e trabajados (§ 54).
> Menos cuesta enseñar a los suyos en las armas que a los agenos dar sueldo (§ 55, 134).

El segundo de los libros versa sobre la organización del ejército en tierra. Cinco sentencias extractan el prólogo, para recordar que esta materia se conserva en libros, pero que el buen caballero debe superar con «fazañas nuevas» las antiguas. La vergüenza se convierte en pilar de los hechos caballerescos, oponiéndose a esta virtud la de la desobediencia; algunas glosas de carácter etimológico evidencian la amplificación a que Cartagena tuvo que someter el original:

> En latín es llamada la hueste exérçito, la cual se tomó de otra palabra de latín dicha de exerçiçio que quiere dezir uso e por esto dize aquí Séneca qu'el exerçiçio quiere dezir uso e trabajo de guerra e de cavallería, e por que nonbra esta palabra hueste no olvidemos el trabajo e uso de las armas donde la hueste tomó nonbre (§ 61, íd.)[1465].

Y sigue ya un rimero de admoniciones referidas a la necesidad de mantener el orden y la disciplina como medio más seguro de conjurar los peligros y vencer a los enemigos. Son curiosas algunas sentencias referidas al significado de estas mismas estructuras sapienciales, como si se pretendiera construir un orden de afirmación del propio contenido que se está exponiendo: asi funcionan § 65-66 y, sobre todo, § 68 —sobre el grado de «declaraçión», «escura» o «sinple», en virtud de la dificultad «de la cosa en sí mesma»— y § 69 —en que se recomienda «reveer», «con coraçón atento», las cosas para que puedan ser com-

[1465] El texto latino que los editores incluyen reza así: «Exercitus ex re ipsa atque opere excercitii nomen accepit, ut ei numquam liceret oblivisci quod vocabatur.»



Se resumen, como demostración, las victorias obtenidas sobre los «gálicos», los germanos, los españoles, los «afros», los griegos, los tirones (ii-vii). Como ocurre en estas colecciones de sentencias, debe haber siempre un orden consecutivo que permita extraer una enseñanza que se va amplificando al integrar una idea en otra; se afirma, así, que la osadía en el pelear debe ser alimentada por la «sçiençia», cuyos valores principales comienzan a exponerse: nadie puede temer el emprender aquello que ha aprendido, sobre todo si ese ejercicio garantiza la victoria; vale más esa instrucción personal que no la ciega confianza en una muchedumbre temerosa. Este planteamiento permite ordenar criterios para seleccionar a quienes desean integrarse en el ejército; no convienen soldados de las «naçiones vezinas del sol», tampoco de la «parte septentrional», sí en cambio «de la parte más templada» pues no les va a faltar «copia de sangre» para despreciar las heridas; incluso, el «pueblo rústico» es capaz de empuñar las armas, sin olvidar que, en algunas ocasiones, cualquier ciudadano pueda verse obligado a hacer lo mismo. Se examinan después las cualidades de la «mancebía» para el ejercicio de las armas y la conveniencia del estudio, a esta edad, de estos dichos, con esta prevención sobre la que reposan núcleos argumentales de la materia caballeresca:

> Mejor es al mançebo exerçitado ser causa de non aver aún hedat para pelear que non que se duela de aquella ser pasada (§ 25, 130).

La misma importancia merece, a este respecto, la descripción de este modelo de caballero, al que parece ajustarse la particular de P. Niño:

> Es de saber que el mançebo deputado para la obra de la guerra tenga ojos veladores, çerviz derecha, pecho ancho, onbros carnosos, dedos valientes, los braços luengos, pequeño vientre, delgadas piernas no por demasiada carne cargadas, mas ayuntadas con dureza de nervios (§ 28, 131).

Deben ser elegidos los fuertes, no los grandes, pues han de prevalecer los «corazones» sobre los «cuerpos». Sólo, tras estas cualidades, se indica que «deven sobrepujar en costumbres» (§ 32), ya que la honestidad es asiento del resto de las virtudes que incumben a un caballero. Sigue, a este proceso, un grupo de sentencias referidas a la actuación a que deben propender estos noveles, como prevención de unos riesgos sobre los que advierten también los cronistas:

> Los más mançebos mayormente son de acostumbrar en el correr porque mayor enpellón den en los enemigos (§ 39, 132).



prendidas—, cauces desde los que se dispone el acto del juramento de la caballería que tanto preocupaba a Cartagena:

> Cuando los cavalleros eran escriptos en las matrículas solían jurar e por esto eran llamados sacramento de cavallería. Los tales cavalleros juran por Dios e por la magestad del enperador la cual segund Dios el linaje umanal deven mantener e onrar (§ 70, 135).

A partir de este punto se enumeran consideraciones sobre el acatamiento que debe darse al «emperador» y el modo en que tiene que transmitir a la tropa la dignidad que ha recibido; por ello, debe ser «mesurado en el saber de las armas e en la fuerça del cuerpo e en la onestad de sus costunbres» (§ 77), lo que requiere una nueva red de referencias para desplegar los usos y los ejercicios con que la hueste debe regirse, a fin de que cuando tenga que pelear no recele de aquello a que se ha acostumbrado.

El tercer libro selecciona consejos referidos a tácticas y a estrategias de combate. De nuevo, siete sentencias proemiales valoran la enseñanza que se está disponiendo, afirmando que esta «arte de la cavallería» ha de ser considerada asiento de las restantes disciplinas:

> El que cobdiçia aver vitoria diligentemente enseñe a sus cavalleros (§ 107, 139).

Frente a los hechos fiados a la «aventura», se recomienda la prudencia y, de nuevo, rehuir las muchedumbres, difíciles de regir. El caballero ha de probarse en las duras condiciones del frío o del hambre, en el desprecio de las riquezas, en los tratos fingidos; por ello, se rechaza el placer y se prefiere el ruido de la batalla. El eje de la ordenanza militar lo constituye la disciplina y los capitanes han de lograr mover huestes enseñadas por el «uso e trabajo», por su «buena tenprança». Se avisa sobre los traidores y se apunta la necesidad de contar con fieles soldados que puedan servir de «espías», a fin de prevenir cualquier sobresalto y evitar que el miedo, por lo inesperado, afecte al ejército; de ahí, las recomendaciones sobre el orden en que las batallas deben disponerse: replegar a los peones en los campos abiertos, adelantar a «los cavalleros sabidores de guerra e muy osados» (§ 133). La nobleza, por una parte, y el orden, por otra, ayudan al cumplimiento del oficio militar, así como saber reconocer los caminos y llevar a los contrarios a las sendas estrechas, a los lugares angostos. De hecho, el peso de la batalla puede decidirse antes de lu-



char, si los buenos caballeros se preocupan por saber con qué enemigo combaten, cuántas gentes mueven, qué armas llevan, cómo son usados a pelear, el grado de resistencia que ofrecen:

> Mucho conviene saber qué tal es el enemigo e sus conpañeros, si son arrebatados o cabtelosos o osados o temerosos o si saben el arte de pelear o si continúan pelear con locura e asimesmo qué gentes tienen fuertes o qué covardes (§ 154, 144).

Valoradas, entonces, las propias fuerzas podrá decidir si debe enfrentarse o no al enemigo, porque estos compendios están basados en una práctica real de la vida militar y no en una idealizada visión de la caballería, de donde la preocupación de asentar en los tratadistas clásicos (Vegecio, Frontino) o en las traducciones (Honoré de Bouvet) un conocimiento, directo e inmediato, del arte de la guerra; estos motivos son los que rigen la configuración de la tratadística caballeresca (§ 10.5.4.2).

10.6.7.3.3: Los *Hechos y dichos memorables* de V. Máximo

Los *Factorum et dictorum memorabilium* de Valerio Máximo constituyen el principal repertorio de «exemplos» de la Antigüedad clásica; reducidos a pura lección moral y a pautas de comportamiento cortesano y militar, serán aprovechados en distintos ámbitos medievales: inicialmente, el compendio fue usado para enseñar retórica y esa valoración escolar de su contenido tuvo que propiciar la asimilación, y difusión, de sus esquemas doctrinales; recuérdese que sus nueve libros distribuyen una amplia casuística de anécdotas y notorias respuestas, ordenada de manera temática: religión, costumbres, juventud virtuosa, moderación, clemencia, castidad, felicidad, acusados y difamados, por último, amor al lujo y los placeres[1466]; no es extraño que, como fuente principal o entremetida su materia en centones diversos, fuera consultado y citado por comentaristas y glosadores, e imitado por antólogos de misceláneas morales, como ocurre con el *Valerio de las historias escolásticas y de los hechos de España* que compusiera Diego Rodríguez de Almela.

[1466] El texto latino ha sido traducido por F. Martín Acera, *Hechos y dichos memorables*, Madrid, Akal, 1988; para su transmisión medieval ver Marjorie A. Berlincourt, «The Relationship of Some Fourteenth Century Commentaries of Valerius Maximus», *Medieval Studies*, 34 (1972), págs. 361-387.

La primera traducción peninsular de esta vasta enciclopedia ejemplar fue la catalana que terminara en 1395 el dominico Antoni Canals[1467], de la que derivarán las castellanas como ha demostrado G. Avenoza en los varios análisis dedicados a esta transmisión textual[1468]; es preciso recordar que A. Canals fue discípulo de San Vicente Ferrer y que este primer romanceamiento le fue requerido por el cardenal Jaime de Aragón; se sirvió del BN Madrid 7540, que había sido glosado por fray Lucas, vinculado al entorno aviñonés[1469]; debe, por tanto, engastarse esta versión en un contexto de producción religiosa, no muy alejado del que pudo llevar a Juan Fernández de Heredia a incluir noticias provenientes de los *Facta* en su *Rams de flors*[1470].

Sobre esta traducción entonces, entre 1416 y 1427, Juan Alfonso de Zamora, secretario de cámara de Juan II, fija la primera castellana[1471]; se trata del mismo escribano que solicitara a Alfonso de Cartagena varias traslaciones de textos latinos en 1421-1423[1472]; terminado su trabajo, lo

---

[1467] Valeri Maximi, *Llibre anomenat Valeri Máximo dels dits y fets memorables. Traducció catalana del XIV^en segle per Frare Antoni Canals*, ed. R. Miquel i Planas, Barcelona, 1914, 2 vols. Ver Tomás Martínez Romero, «Sobre la intencionalitat del *Valeri Màxim* d'Antoni Canals», *Essays on Medieval Translation*, págs. 251-268, más G. Avenoza, «El paper d'Antoni Canals a la traducció catalana de Valeri Màxim», *BHS*, 77 (2000), págs. 339-357.

[1468] Corrige, de esta manera, la hipótesis de Martín de Riquer de que existieron tres líneas diferentes de traducción, ver «Versions castellanes del "Valeri Màxim" d'Antoni Canals», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 17 (1936), págs. 293-296; existe una sola traducción, amplificada en un triple proceso de difusión; ver «La traducción de Valerio Máximo del Ms. 518 de la Biblioteca de Catalunya», *RLM*, 2 (1990), págs. 141-158.

[1469] Ver G. di Stefano, «La diffusion du Valere-Maxime au XIVe siècle: le commentaire attribué à Frater Lucas», en *Acta conventus Neo-Latini Lovaniensis. Proceedings of the I International Congres of Neo-Latin Studies (1971)*, ed. de J. Isewijn y E. Kessler, Leuven, Leuven University Press, 1973, págs. 219-227.

[1470] Con esta posibilidad en juego: «Desde el fol. 220*v* hasta el final las citas proceden con cierta probabilidad de una versión catalana de los *Factorum ac dictorum memorabilium libri* de Valerio Máximo realizada con antelación a la de Canals (antes de 1395)», ver Juan Manuel Cacho Blecua, «El prólogo del *Rams de flores*», en *Juan Fernández de Heredia y su época (IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón)*, eds. de Aurora Egido y José M.ª Enguita, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1996, págs. 69-109, pág. 78. G. Avenoza confirma la existencia de esta versión en «La recepción de Valerio Máximo en las Coronas de Castilla y Aragón en el medievo», *Ev*, 26 (1998), págs. 241-252.

[1471] Ver Catalina Buezo, «Las traducciones vernáculas de Valerio Máximo en el Cuatrocientos hispano. El códice de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia», *BRAH*, 185 (1988), págs. 39-53, más G. Avenoza, «Tradición manuscrita de la versión castellana de los *Dichos y hechos memorables de Valerio Máximo*», en *Actas IV Congresso AHLM*, III, 1993, págs. 43-48.

[1472] Ver § 10.5.1.3.1, pág. 2603 y n. 637.

entrega a Fernando Díaz de Toledo, el arcediano de Niebla (§ 10.5.2.6), que coteja su versión con el original catalán, añadiendo glosas y comentarios; la relación entre estos personajes es oportuna por cuanto pudieron conocerse en las fiestas de la coronación del de Antequera como rey aragonés y ambos intervinieron como negociadores para fijar la dote de la reina doña María, representando el arcediano a Aragón y Juan Alfonso de Zamora a Castilla[1473]; las razones que movieron al embajador de Juan II a acometer esta traslación se precisan en la carta-prólogo que figura al frente del ms. 5-5-3 de la Colombina[1474]:

> La primera, que yo non sé que este libro en romançe castellano en Castilla sea. La segunda, deseando que obra tan virtuosa, de que pueden tomar mucha buena doctrina los que han de regir ofiçios reales et de çibdades et villas, a los que non saben letra nin otra lengua estraña divulgado sea. La terçera, porque la mi foída a la occiosidad et enojo et en alguna parte remediada fuese (227).

Engastada por estas pautas, ésta es la redacción que penetra en los círculos letrados de la primera mitad del siglo XV: tanto don Íñigo como don Pedro Fernández de Velasco poseían copias de este Valerio[1475], que podían descender de un ejemplar de Cartagena[1476].

Una segunda traducción de Valerio fue preparada por mosén Hugo de Urriés, el embajador de Juan II de Aragón y poeta —de un solo poema— en el *Cancionero de Estúñiga;* fue su actividad diplomática la que le puso en contacto con la versión francesa de Simon de Hesdin y Nicolas de Gonesse, quienes trabajaron sobre un texto latino, profusa-

---

1473 Ver G. Avenoza, «Datos para la identificación del traductor y del dedicatario de la traducción castellana de los *Factorum et dictorum memorabilium* de Valerio Máximo», *Actas VI Congreso AHLM*, págs. 201-224; concluye: «Probablemente se inició la traducción del texto entre diciembre de 1418 y los primeros meses de 1419. El prólogo se compuso hacia 1422 y su difusión también está relacionada con los pagos de la dote», pág. 210.

1474 Editada por G. Avenoza, «Traducciones y traductores. El libro de Valerio Máximo en romance», *Homenaxe ó profesor Constantino García*, ed. de M. Brea y F. Fernández Rei, Santiago, Universidade, 1991, II, págs. 221-229, por donde se cita.

1475 El ms. *B* (BN Madrid 10807) estaría en la biblioteca de Santillana, mientras que el ms. *F* (BN Madrid 9132) se encontraría en la del conde de Haro.

1476 Señala G. Avenoza: «De todos modos no es necesario forzar una hipótesis [...] ya que Valerio Máximo en aquel entonces no es leído solamente como un ejemplario histórico y moral sino también como un modelo de comportamientos caballerescos y por eso se le encontrará en numerosas bibliotecas tanto de la nobleza como del clero», ver «Tradición Manuscrita...», pág. 46; recuerda en n. 34 dos ejemplares de Álvar García de Santa María y de don Alonso Pimentel.

mente glosado por Dionisio de Santo Burgo entre 1327 y 1342[1477]; tal y como señala en el prólogo realiza la traslación en la ciudad de Brujas; éste es el Valerio que imprime, en Zaragoza, Pablo Hurus en 1495[1478].

La influencia de Valerio, a través de la versión catalana y de las dos castellanas, es decisiva en la configuración de la mentalidad letrada y nobiliaria del siglo XV; resulta, por ello, urgente la publicación de la edición crítica preparada por G. Avenoza[1479], a fin de contar con uno de los más importantes *corpus* de sentencias y de «exemplos»[1480], que confirma además la carencia de patrones humanísticos en la transmisión de los autores de la Antigüedad[1481].

10.7: Los nuevos desarrollos de la ficción: el orden caballeresco y sentimental

La ficción medieval constituye un proceso de conocimiento que requiere, de forma previa, de las imágenes de la realidad que los «espejos» textuales puedan reflejar, ya por medio de la fijación de unos caracteres determinados, ya por la creación de unas acciones temáticas[1482].

[1477] Simon de Hesdin, maestre de la Orden del Hospital, inicia su traducción en 1375 bajo la iniciativa de Carlos V, alcanzando hasta el capítulo iv del Libro VII; esta labor es la que completa Gonesse, hacia 1401, para el duque de Berry; ver G. Avenoza, «Antoni Canals, Simon de Hesdin, Nicolás de Gonesse, Juan Alfonso de Zamora y Hugo de Urriés: Lecturas e interpretaciones de un clásico *(Valerio Máximo)* y de sus comentaristas (Dionisio de Burgo Santo Sepulcro y Fray Lucas)», *Essays on Medieval Translation*, págs. 45-73, quien señala: «Más que romancear Valerio, lo que Hesdin y Gonesse hicieron fue ofrecer a un lector francés, poco versado en la lengua culta, un compendio de la exégesis conocida en su tiempo sobre el texto del historiador latino», pág. 49.

[1478] La primera traducción realizada directamente del latín la fijó Diego López en Sevilla, 1631-1632.

[1479] A los trabajos anteriores, debe añadirse «Hacia una edición crítica de Valerio Máximo en romance: problemas del *stemma codicum*», en *Actas del XIII Congreso AIH*, págs. 37-47.

[1480] Ver, mientras, la muestra que ofrece M.ª Jesús Lacarra, *Cuento y novela corta en España 1*, págs. 148-160, seleccionando episodios de las dos versiones castellanas fijadas por Juan Alfonso de Zamora y Hugo de Urriés, págs. 148-160.

[1481] Así concluye G. Avenoza: «No sabría decir cuál de los traductores hispánicos estaba más impregnado del espíritu medieval y más alejado del respeto al texto de un humanista. Canals, Zamora, Urriés, todos ellos *manipularon* el texto del que partían», «La recepción de Valerio Máximo...», pág. 252.

[1482] Para estas nociones teóricas revísese «7.3: El desarrollo de la ficción», págs. 1314-1339; para el símbolo del «espejo», pág. 1393.



La ficción precisa, antes que nada, del contexto de recepción en donde se encuentren situados aquellos seres (con los gestos, actitudes y palabras) que exigirán ver proyectadas sus vidas en los espacios interiores de los discursos narrativos. La transformación de esos grupos receptores o los problemas —sociales e históricos— a que se enfrentan son las causas que explican los cambios que puede sufrir una determinada obra (caso del *Zifar:* § 7.3.3.3) o el modo en que se han de descubrir o de ensayar otras orientaciones que son siempre de orden conceptual (de donde la progresiva asimilación de las materias carolingia, artúrica o de la Antigüedad, con esta misma sucesión). En cualquier caso, nada de lo que se dispone en el ámbito de la ficción ocurre de forma gratuita; hay siempre una correspondencia con el entramado de signos (lingüísticos y doctrinales) a que responde la mentalidad de un público que se ve —o se cree— muchas veces obligado a intervenir en la construcción de esos mundos posibles, hechos a su medida y a sus deseos.

La ficción medieval, recuérdese, no sigue un desarrollo uniforme, porque tiene que enfrentarse a una serie de restricciones (religiosas y jurídicas) que advierten y que previenen sobre el riesgo de abismarse en el interior de unas «invenciones» que pueden resultar dañinas al hacer pasar por verdadero, al tomar en creíble aquello que nunca existió ni fue real. Por ello, en el prólogo del *Zifar* se entregaba a los oyentes del texto una mínima teoría narrativa que implicaba ese ámbito de la ficción en un marco de producción letrada (el molinismo), lo amparaba con razones escriturarias y, a la par, enseñaba a servirse de él, a buscar la verdad escondida tras las peripecias y las acciones de los personajes (§ 7.3.3.4.2); había una propedéutica religiosa y doctrinal que justificaba la contemplación de esos mundos imaginados; aquellos primeros receptores de la ficción (a imagen y semejanza de la reina doña María de Molina) podían presenciar en los textos narrativos el desarrollo de sus propias vidas, trascendidas a categoría de *exempla*. Por ello, los *romances* de materia hagiográfica y carolingia, preservados en el escurialense h-i-13, reflejaban, completas, las líneas de pensamiento de este primer desarrollo de la ficción narrativa (§ 7.3.2).

El amor, en estos esquemas iniciales de la ficción, juega un papel destacado, pero no representa la principal idea —o la única— que deba examinarse; son antes otros conceptos como la lealtad a un orden social, la soberbia en unas acciones, la defensa de unos principios religiosos o políticos, la definición de un modelo de cortesía los que buscan explicitarse a través de estos esquemas narrati-

vos[1483]. Sin embargo, el público de estos *romances* exigirá que se preste una atención creciente hacia la línea temática que constituyen las aventuras amorosas; tal es la diferencia que existe entre la primera de las *estorias* del Zifar (§ 7.3.3.5) y la tercera, la dedicada a Roboán (§ 7.3.3.7); el segundogénito de Zifar tendrá que construir previamente una conciencia caballeresca en la que su relación primero con Seringa, después con la Emperatriz Nobleza serán determinantes; por lo mismo, el conjunto de la materia carolingia, por mor de vincular al emperador Carlos con el solar patrio, se hace depender de la ajetreada pasión de Flores y Blancaflor (§ 7.3.5.2.1); se construyen así esquemas de conocimiento que provocarán que las amplificaciones que sufra Amadís giren en torno a la relación que mantiene con Oriana (ya despechado por ella, ya despojado de ella)[1484] o que aumente el número de los *romances* referidos a la materia de Tristán e Iseo (§ 7.3.4.4); no sólo tuvo que ser Aljubarrota (1385) el gozne que propiciara el abandono progresivo del gallego-portugués por el castellano como medio de expresión de la poesía amorosa, sino también este interés, cada vez mayor, por los asuntos temáticos surgidos del análisis del amor cortesano.

De este modo, antes que la «ficción sentimental» tiene que existir una «realidad sentimental» que alimente historias y aliente a personajes, recortados con el perfil de unas vivencias ciertas y de unas experiencias verdaderas que pueden descubrirse a nada que se examine el friso cronístico de la primera mitad del siglo XV; ahí es donde se encuentran los gérmenes de estas narraciones, así como las pautas (literarias y doctrinales) a que obedecerán sus protagonistas[1485].

[1483] De hecho, la utilización de estas primeras estructuras «letradas» asemejaban estos *romances* a los manuales de consejeros o a los mismos regimientos de príncipes.

[1484] Recuérdense § 7.3.4.5.2.3 y § 7.3.4.5.3.1.

[1485] El tratamiento cronológico y contextual que sigue esta *Historia de la prosa* acomoda el estudio de la ficción sentimental a los tres marcos de desarrollo que intervienen en su formación; en este capítulo dedicado a Juan II, se analizan los tratados teóricos —erotológicos y feministas— en los que se apuntan las ideas de este orden literario, así como las dos primeras muestras del género: el *Siervo* —engastado en la producción de Juan Rodríguez del Padrón— y la *Sátira;* para el período de Enrique IV se ha reservado la *Triste deleytaçión* y ya para el de los Católicos el resto de autores y títulos. Por orden alfabético, las monografías esenciales para este grupo genérico son: la tesis doctoral de M.ª Fernanda Aybar Ramírez, *La ficción sentimental del siglo XVI*, Madrid, Univ. Complutense, 1994; la colectánea seleccionada y coordinada por Pedro M. Cátedra, *Tratados de amor en el entorno de «Celestina» (Siglos XV-XVI)*, Madrid, España Nuevo Milenio, 2001; Antonio Cortijo Ocaña, *La evolución genérica de la ficción sentimental de los siglos XV y XVI. Género literario y contexto social*, Londres, Támesis, 2001; Dinko Cvitanovic, *La novela sen-*

10.7.1: *Los marcos de la ficción sentimental*

Las fechas son precisas a este respecto: si hacia 1430, Juan Rodríguez del Padrón forma el *Bursario* (traduciendo y parafraseando las *Heroidas* de Ovidio: § 10.7.4.3.2) y hacia 1440 construye el que se ha considerado primer texto narrativo de la ficción sentimental, el *Siervo libre de amor* (§ 10.7.4.3.5), estos hitos no hacen más que señalar la existencia del orden referencial de donde surgen estas producciones y del ámbito de recepción capacitado para penetrar en esos reductos de las ficciones epistolográfica o moral con que esos mundos narrativos se construyen. En efecto, el primer marco de la ficción sentimental tiene que situarse en el período en que Juan II, una vez asumida la mayoridad, una vez recuperado a su condestable don Álvaro de Luna, se dispone a regir no un reino, sino unas relaciones cortesanas en las que tendrá cabida una abundante producción letrada que se asomará, progresivamente, al orden de una ficción, que, a diferencia de la del s. XIV, servirá sobre todo como cobertura de verdades alegóricas. De este modo, en el período que lleva de 1428, regreso de don Álvaro de Ayllón, a 1441, captura de Juan II por su primo el rey don Juan de Navarra en Medina, se producen las circunstancias necesarias para que este ámbito de la realidad cortesana requiera este orden de afirmación narrativa: una producción poética propia que cuaja en el *Cancionero de Baena* (con

---

timental española, Madrid, Prensa Española, 1973; Alan Deyermond, *Tradiciones y puntos de vista en la ficción sentimental*, México, U.N.A.M., 1993; J. Gwara y E. M. Gerli, eds., *Studies on the Spanish Sentimental Romance, 1440-1550: Redefining a genre*, Londres, Támesis, 1997; Regula Rohland de Langbehn, *La unidad genérica de la novela sentimental española de los siglos XV y XVI*, Londres, Dept. of Hispanic Studies-Queen Mary and Westfield College, 1999; Keith Whinnom, *The Spanish Sentimental Romance (1440-1550). A Critical Bibliography*, Londres, Grant & Cutler, 1983, una bibliografía que debe complementarse con Jesús Gómez, «La aportación española al estudio de la ficción sentimental, 1980-1989: tendencias y posibilidades», *LC*, 19:1 (1990), págs. 119-136, más su estudio «Los libros sentimentales de los siglos XV y XVI: sobre la cuestión del género», *Epos*, 6 (1990), págs. 521-532. La valoración más completa la ofrece A. Cortijo Ocaña, el único investigador que anuda todas las referencias que explican la construcción del género y plantea un completo seguimiento del mismo en ese arco de fechas que ya se esbozaba en la bibliografía de Whinnom; el mismo Cortijo Ocaña es el responsable del amplio «Critical Cluster on the Sentimental Romance» que se incluye en *LC*, 29:1 (2000), págs. 3-229, del que destacan dos trabajos —el de A. Deyermond y el de B. F. Weissberger— centrados en la afirmación y en la negación del molde genérico de la ficción sentimental.

un importante prólogo en que se definen las características del cortesano como poeta y amador), una tratadística en que se reflexiona sobre el amor (§ 10.7.2) y sobre la importancia que debe concederse a la mujer en este cuadro de relaciones sociales (§ 10.7.4), más un conjunto de traducciones y de exégesis que permitirán ahondar en las «literales cortezas» con que se presentan estos mundos de ficción. A ello debe añadirse, y ha de ser la primera perspectiva de que se trate, una casuística real de personajes cronísticos que descubren el fondo de sus peripecias amorosas y de sus relaciones sentimentales. Sin estas historias verdaderas no podría entenderse el complejo mundo de la ficción sentimental.

10.7.1.1: La cronística sobre Juan II

En ninguna crónica, general o real, se había prestado atención al marco de las relaciones amorosas como se hará ahora en esta extraordinaria y difícil compilación de los hechos del reinado de Juan II; cabría pensar que el interés por estos aspectos proviene del ámbito de la cortesía aragonesa, descubierta por don Álvar García de Santa María en el período en que acompañara al de Antequera a posesionarse del reino de Aragón; las animadas páginas que dedica a la escena de la coronación incluyen no sólo fiestas e invenciones de carácter alegórico, sino también la valoración de un mundo sentimental que el cronista señala como novedoso, por sorprendente; así sucede en la escena en que es coronada doña Leonor por don Fernando:

> E quísole dar paz en la boca e queriéndole dar paz obiérale de caer la corona al rey de la cabeça, e esso mesmo a la reina e obieron de tener cada uno su corona e con fermoso continente envermejados de vergüença se ayuntaron a besar. E las gentes mucho mirando porque era cirimonia natural muy apazible a todos de mirar e cuanto más a los dichos catalanes que lo an por costumbre e an gran deleite en ella (125)[1486].

Por estos pagos aragoneses andaban don Enrique de Villena (§ 10.4.1), entretenido en armar ceremoniales poéticos conforme a las leyes y pre-

---

[1486] Ya lo afirmaba el dios del Amor, en su *Triunfo* (ed. A. Gargano, Pisa, Giardini, 1981): «porque ya en muchas provincias se usa las mugeres besar los hombres en público sin les parescer feo, porque la costumbre es ley; y en otras partes aquello tienen por muy desonesto y grave», 169.



ceptos señalados por el Consistorio barcelonés[1487], y don Íñigo López de Mendoza, aplicado en cursar unas cortes que le iban a revelar buena parte de los fundamentos de su producción literaria[1488].

Sin embargo, conviene reparar en las actitudes reales de unas infantas que dejaron en crónica noticia de unas «reacciones sentimentales», a cuya imagen y semejanza parecerán construirse estas historias narrativas. Precisamente, en 1415, a la hija de este don Fernando de Antequera, a doña María, comprometida ya con Juan II, se le va a proponer casamiento con el rey de Inglaterra, enlace que parece contrariar sus expectativas; ante su hosco silencio, se le hace ver que el rey de Inglaterra poseía mayor estado que el castellano, siendo además ya un hombre y no un niño como ocurría con Juan II; ella sigue callada, hasta que es forzada a descubrir la trama de sus sentimientos (ver texto en § 10.2.2.2.2, pág. 2230).

Una escena como ésta no había merecido ingresar en crónica alguna; refleja el celo con que don Álvar describía aquellas situaciones a que él se había encontrado presente, pero también el fondo de imágenes y de conceptos con que esta doña María (luego tan «aragonesista») se defiende de la voluntad casamentera del padre.

En la *Segunda parte* de la *Crónica* se contiene la más apasionante de estas peripecias amorosas: la disputa que por la infanta doña Catalina, hermana del rey, sostendrán el infante don Juan y el infante don Enrique; no sólo constituía, en sí misma, una pieza linajística de alto valor[1489], sino que podía proporcionar un medio seguro para dominar la voluntad del rey y, con ella, el entramado cortesano que presidía; la *Crónica* hace simultáneos el secuestro del rey por el infante don Enrique y el asedio a que someterá a esta infanta, que nada quería saber de

---

[1487] Juan I, en 1393, había instituido la fiesta de la *Gaya Sciència*, señalando a Jaume March y a Luis de Averçó como *magistros et defensores* de estos certámenes; ver mis *Artes poéticas medievales*, págs. 67-70; para la participación del de Villena, págs. 110-116.

[1488] Son autores a los que aún llega el eco de la corte literaria de doña Violante de Bar; A. Cortijo la considera verdadero cauce de entrada de esta materia sentimental: «no es descabellado, a la luz del análisis que se ofrecerá aquí, sospechar que la línea de influencia fuera precisamente la contraria, de Cataluña a Castilla, o, cuando menos, que en Cataluña ya existía antes de 1440 un 'tono sentimental' en obras literarias (...) Un hecho decisivo en la formación del gusto literario de la corte catalana de fines del siglo XIV lo constituye la llegada a la misma de Violante de Bar en 1380», *La evolución genérica de la ficción sentimental*, pág. 19.

[1489] De hecho, su hermano la dotará con el marquesado de Villena al que había renunciado la hermana mayor, doña María, al casar con Alfonso de Aragón.



él, «ca era su voluntad de casar en otra parte» (99); tanto le apremian, que cuando la corte sale de Tordesillas (1420.xvii), en dirección a Ávila, doña Catalina se encierra en el convento de Santa Clara negándose a partir; debe intervenir el obispo de Palencia, amenazar a la abadesa y prometer a la infanta que ni le iban a obligar a que casara con el infante don Enrique ni le iban a quitar a su aya Mari Barba; este personaje jugará un papel decisivo en esta «historia sentimental», pues el infante don Enrique no dudará en ganársela para sus propósitos, al tiempo de involucrar a la corte entera en su personal aventura:

> También tenía manera el infante que gelo dixesen de cada día, e la inclinasen a ello las dueñas e doncellas, e caballeros e escuderos de su casa d'ella (120).

El rey le priva de la compañía de su aya, lo que ocasiona en la infanta suma aflicción:

> ...la infante hobo muy gran pesar, e mostró d'ello tanto sentimiento, en llorar e en otras maneras de tristeza, como ficiera por muerte de un pariente muy cercano que mucho amara (121).

Sin embargo, don Enrique se había apoderado de la voluntad de esa Mari Barba que usará como mediadora de sus amores. Justamente, cuando más sojuzgado se encuentra el rey (1420.xxxii), obligado a marchar contra su voluntad a Medina del Campo, mayor será la presión que ejerza contra la infanta, logrando encontrarse a solas con ella:

> E afirmábase que ende se le ficiera fuerza del casamiento (136).

Fuera o no cierto lo que se «afirmaba», el arzobispo de Santiago los desposa, ante el asombro de la corte por el modo en que la voluntad de esta infanta se había mudado tan repentinamente; don Álvar registra los premios recibidos por Mari Barba en esta ocasión. El destino de doña Catalina quedará ya ligado a la figura del infante don Enrique, proporcionándole el soporte jurídico para reclamar en corte la dote con que Juan II había sancionado el enlace.

Esta peripecia amorosa interesa a otros autores. Gutierre Díaz de Games, en la tercera parte del *Victorial*, atento a las intrigas que se suceden tras la mayoridad del rey, acoge las tensiones padecidas por esta infanta:



Hera muy fermosa. Cada uno de los infantes quería casar con ella. Ella quisiera más casar con el infante don Juan, mas non podía ya más ser, que él hera desposado con la reina de Navarra. E por esta razón començó aver mala querençia e desamor entre ellos (503).

Se explicaba, así, la rivalidad que iba a enfrentar a los dos hermanos en su empeño por apoderarse de su primo. Distinto es el relato que ofrece el escurialense X-ii-13, en 1418.xi; se apunta al arzobispo Rojas como el promotor del doble enlace castellano y aragonés; Juan II había de casar con doña María y doña Catalina con uno de los infantes, decidiéndose entregarla a don Enrique pues don Juan estaba ya comprometido con doña Blanca de Navarra; es posible, a hacer caso a Díaz de Games y a don Álvar, que doña Catalina se mostrara más inclinada hacia el segundogénito del de Antequera. En cualquier caso, cada uno de estos textos cronísticos saca eficaz provecho a esta historia amorosa; incluso en la *Historia de don Álvaro de Luna* (§ 10.5.5.2) será este astuto valido el que se sirva de la infanta para hallar medio de escapar a la prisión a que el infante don Enrique les tenía sujetos; es don Álvaro el que dispone la circunstancia del casamiento:

E porque el infante don Enrique nunca se partía del Rey, desde grand mañana que se levantaba, fasta que lo dexaba acostado, ordenó don Álvaro un sabio avisamiento, es a saber, tovo manera cómo el infante se casase allí con la infanta doña Catalina, con quien estaba desposado; e el infante lo agradeçió mucho a don Álvaro. E aquello façía don Álvaro por aver mejor lugar para facer lo que quería, e adereçar cómo el Rey se fuese después que el infante fuese casado: porque con la nueva muger tardaría más las mañanas en la cama, e él podría mejor en aquel tiempo aver lugar para sacar al Rey de allí, segund tenía ordenado (41).

Merece, por tanto, esta doña Catalina ingresar en la orden de las sufridas cortesanas, afligidas por el amor y sometidas al juego de las relaciones políticas. Con ellas, comparte una voluntad contrariada, un deseo de escapar a estas presiones externas, un cerco amoroso —con tercera incluida— del que no podrá librarse.

10.7.1.2: «El Victorial»

La biografía de Pero Niño es un magnífico ejemplo del modo en que las estructuras caballerescas asumen el componente de las rela-



ciones sentimentales; una y otra vez, el autor declara la excelencia de su caballero «ansí en armas como en amores» (208), concediendo la misma importancia a los hechos militares y a las aventuras amorosas, como señala al final del *Proemio* (§ 10.3.2.5), redactado en torno a 1429-1431, es decir en el momento en que se está construyendo el contexto de producción y de recepción de estas historias; por ello, en I.xxxiv se incluye una importante digresión acerca de lo que es el amor y cuántos son sus grados, a fin de recuperar la segunda línea argumental del libro:

> Mas por cuanto el casamiento de Pero Niño e doña Costança fue sobre trato de amores, e porque este cavallero, ansí como fue valiente e esmerado en armas e cavallería entre los otros cavalleros de su tienpo, otrosí fue esmerado en amar en altos lugares; e bien ansí como sienpre dio buena fin a todos los fechos que él en armas començó, e nunca fue vençido, ansí en los logares donde él amó fue amado e nunca reprochado, por ende trataré aquí un poco de amor e amar (ed. 1994, 260; ed. 1997, 361).

La novedad que representa mantener ese doble recorrido temático es la que induce a Games a incluir estas justificaciones que, si se formulan, es porque serían requeridas por una determinada audiencia. La relación amorosa resulta aceptable, por cuanto por ella el caballero acomete proezas y caballerías, tanto en armas como en «juegos», que ilustran facetas de una alegría cortesana en la que se involucra, eficazmente, una determinada producción poética:

> E aun fazen d'ellas e por su amor graçiosas cantigas, e saborosos dezires, e notables motes, e baladas, e chazas, e reondelas, e lais, e virólais, e conplaintas, e sonjes, e sonhais, e figuras, en que cada uno aclara por palabras e loa su intençión e propósito. E otros ençelan e loan por figura; non osando declarar más, muestran qué alto lugar aman o son amados (ed. 1994, 260-261; ed. 1997, 361-362).

No hay mucha distancia entre estas descripciones —reales, por otra parte— y las situaciones en que se van a mover los protagonistas de la ficción sentimental, sobre todo por la atención que se concede hacia la dama como centro de esta «alegría» letrada[1490]:

[1490] Deificación que recoge la tratadística particular a ellas dirigida, indisolublemente ligada a la exploración narrativa de la ficción sentimental; para este modelo femenino el



> ...ansí cada uno siguiendo su manera e guisa, e otrosí, cómo cada una señora desea e espera aver para sí el más gentil e mejor esposo e marido, o amador; que si a ellos dexasen e fuese en su poder, algunas d'ellas escogerían otros más a su voluntad, más gentiles e de mejores condiçiones que no son aquellos que les dan; porque el amor non busca grand riqueza ni estado, mas honbre esforçado e ardid, leal e verdadero (ed. 1994, 261; ed. 1997, 362).

Acto seguido, se define el amor con conceptos y *estorias* que aproximan este capítulo a los tratados teóricos sobre la materia (ver, por tanto, § 10.7.2.4).

Cada una de las secciones del *Victorial* despliega, por tanto, un doble recorrido de aventuras caballerescas y amorosas. Aquella reflexión teórica sobre el amor venía a cuento del casamiento del caballero con doña Constanza; en la segunda parte, otro será el orden de estas experiencias sentimentales: ya viudo, P. Niño, por sus bondades, será elegido por «madama el almiralla», en Xirafontaina (II.lxxviii), para casar con él una vez que su marido, el viejo almirante de Francia, muriera:

> E Pero Niño fue tan amado a buena parte de madama, por las bondades que en él veía, que fablava ella ya con él algo de su fazienda; e rogóle que fuese a ver a su padre, un noble cavallero que llamavan mosén de Belangas (ed. 1994, 395; ed. 1997, 555).

Pero es en la tercera parte, en donde la peripecia amorosa adquiere un papel crucial, pues P. Niño, en la minoridad de Juan II, no dudará en enfrentarse al regente don Fernando para lograr casar con doña Beatriz, hija del infante don Juan de Portugal; aun respondiendo el episodio a los intereses del ascenso linajístico perseguido por Niño, la aventura se dispone conforme a los motivos de la ficción sentimental: doña Beatriz había visto justar a P. Niño y se había sentido admirada de su valor, defendiéndolo incluso de los insidiosos comentarios de su prima, doña Margarida (III.485); aquellas palabras llegan a oídos de Niño que decide acometer la empresa de estos amores, a pesar de las dificultades:

---

punto de partida sigue siendo el inacabado, pero suficiente, trabajo de M.ª Rosa Lida de Malkiel, «La dama como obra maestra de Dios (Esbozo de un estudio de topología histórica y estructural)», en *Estudios sobre la Literatura Española del siglo XV*, Madrid, Porrúa, 1977, págs. 179-290.

E como Pero Niño se atrevía a otros grandes fechos, atrevióse a éste (ed. 1994, 486; ed. 1997, 676).

Es cierto, como ya se señaló en § 10.3.2.6.3, que no se trata de amor cortés, pues hay unos intereses políticos de por medio, y Niño, más que como amador, será valorado como capitán aguerrido que ha de emplear el seso, el coraje y la firmeza para lograr su objetivo; pero antes tiene que rendir a esta doncella y para ello se servirá de mensajeros y de mediadoras que procurarán disponer el corazón de doña Beatriz para este servicio amoroso, tarea difícil por la fama de seductor que tenía Niño; la joven dama se previene como podría hacerlo cualquier heroína de la ficción sentimental:

—¡Ay, amigas! ¡Cómo sois engañadas! Bien sé yo que él es oy uno de los más famosos cavalleros del mundo, mas dízenme que por él son infamadas grandes señoras. E non querría yo ser d'éstas, nin niguna d'ellas, que bien sabedes que ésta es la cosa de que sienpre yo más me guardé. E yo vos mando que en esta razón nunca más me fabledes (ed. 1994, 487; ed. 1997, 678).

Sólo cuando interviene el hermanastro de doña Beatriz, don Fernando, y asegura que el trato sería «a la honra de su hermana» (488), la relación se materializa en un matrimonio secreto, pues el de Antequera había proyectado casar a uno de sus hijos, precisamente a don Enrique, con esta doncella:

E avían de guardar serviçio de amas las partes, e secreto fasta el día que declararse deviese, bien que algunos d'ellos avían reçelo de los travajos que ende se siguían. Mas de que veían ser acordado por las partes prinçipales, bien pensavan que se acabarían en bien, e que hera voluntad de Dios, segund que adelante se fizo (ed. 1994, 489; ed. 1997, 680).

La aventura es sumamente peligrosa y sólo la fortaleza y la constancia (III.491) de Niño le permitirán vencer la terca voluntad del regente, una proeza que convenía recordar, justamente, en los años en que la corte castellana se está enfrentando, en guerra abierta, a los descendientes de don Fernando.

De este modo, *El Victorial*, no sólo por esta trama de aventuras, sino por la reflexión teórica con la que se explica qué es el amor y cuáles son sus funciones en el orden de la relación social, se convierte en



una pieza básica para definir el entramado de referencias de la ficción sentimental.

10.7.1.3: La figura de don Álvaro de Luna

Pero Niño acabó siendo un hombre de don Álvaro de Luna; a él debió su nombramiento como conde de Buelna, en vísperas de la jornada de la Higueruela; la consecución de ese ascenso linajístico había motivado la redacción de este largo memorial de servicios, en el que Díaz de Games privilegiaba las aventuras amorosas, porque resultarían gratas en ese modelo cultural que el de Luna estaría construyendo junto al rey, como medio de mantener sujeta la voluntad del monarca y, a la vez, de significar la corte que los dos ocupaban. Como reflejo de ese orden letrado, en el que las relaciones caballerescas y amorosas alcanzarían la unidad ya definida en *El Victorial*, fiestas y justas cortesanas dan cuenta del modo en que la realidad social se acompasa a las «invenciones» y a los comportamientos que, en tales actos, se exhiben; en la *Crónica del Halconero* (§ 10.2.7) se presta crucial atención a estas ceremonias en que debe brillar, con todo el esplendor imaginable, la «alegría» de la corte; en correspondencia con las de 1428, destacan las importantes justas de Valladolid de 1434, mantenidas por don Álvaro, como reflejo de su poder político y cultural, y en las que tan diligentes habían de mostrarse Pero Niño y su hijo, el malogrado Juan Niño[1491]; P. Carrillo de Huete destaca en su relato la parafernalia cortés con que se celebran estos encuentros, señalando el lugar destacado que ocupaban las damas, atendiendo a sus «miradas», con sentencias en donde la figura del Amor juega un papel importante:

> E esta justa se departió al sol puesto, e fuéronse el señor Rey, e la Reina, e el Prínçipe, e todos los justadores e cavalleros e escuderos, e dueñas e donzellas que miravan, con él, a San Pablo, donde su merced posava e el su Condestable tenía ordenada su sala. E allí fueron fechas muchas danças de muchos omes vien guarnidos, e la señora reina e muchas dueñas bien arreadas a marabilla con ella. E feçieron e feçiéronse muchos momos, e vien guarnidos, e çenaron allí en la sala (158).

[1491] Ver R. Beltrán, *El Victorial*, ed. 1994, pág. 529, n. 543.

Figura destacada de la cena es el conde Pero Niño; al final de la misma, los jueces dan la sentencia de la justa, con la imaginería precisa que encaja con el telón de fondo de la ficción sentimental:

> «Nós, el dios del Amor, asentado por tribunal en la nuestra alta silla de justiçia, ministrando aquélla a todos los demandantes, teniendo a Mares a la nuestra siniestra parte, según que es antigua costunbre, visto el travajo de aquellos treinta cavalleros enamorados, vasallos nuestros e a nós mucho fieles, los cuales en el presente día, adestrados por el Mares, caro e amado primo nuestro, así como feridos de nuestros fechos, los cuales nunca fallaron resistencia, no perdonando a propios travajos ni aun a la muerte si acaeçiere, se son exerçitados en armas, e consejo de nuestros juezes, elegidos e escogidos por el gran Condestable de Castilla, nuestro muy caro e a nós mucho devoto, e conoçer e juzgar de las virtudes de cada uno de los letigantes, fallamos que el rey don Johán, nuestro muy caro e amado alférez, así por razón de su exçelençia como por la virtud de su magnífica real persona, la cual estremadamente e muy valerosa se es adevida, ronpiendo lanças y faciendo notables encuentros en la presente jornada, ser meresçedor de los dones de nuestra devinal magnifiçençia. E por esto mándole ser presentado el nuestro cavallo en remuneraçión de su trabajo» (158-159).

«Un almete con su penacho de las amorosas plumas de nuestras alas» (159) se entrega al Condestable y «una çelada, fecha por Bulcano» (íd.) premia las gestas de Juan Niño, sin que falten los abrazos y los agasajos con que las señoras y las amigas han de recibir a sus campeones. Para este mundo, en el que la mujer juega un papel cada vez más destacado (§ 10.7.4), es para el que se crea la trama de la ficción sentimental.

No puede extrañar que, años después, la figura de don Álvaro de Luna se convierta en personaje de estas aventuras amorosas. En la *Primera parte* de su *Historia*, que pudo redactarse en paralelo a la crónica del rey (§ 10.5.2.2.1, págs. 2902-2903), los primeros servicios cortesanos de don Álvaro lo enfrentan a peligrosas situaciones de las que dependen no sólo su carrera política sino su propia reputación; no contaba aún veinte años y las principales doncellas de la corte querían casar con él; don Álvaro sabía disculparse con cortesía, pretextando haber hecho voto de no casar hasta conocer cuál era su verdadera valía; sin embargo, no podrá librarse de las intrigas con que doña Inés de Torres, favorita de la reina, lo acosa, despertando los celos de Juan Álvarez de Osorio; se le tiende una trampa para que sea sorprendido en la cámara de la reina con una

doncella pobre, Constanza Barba, y obligarlo a desposar con ella; don Álvaro reaccionará con energía y podrá evitar la deshonra que hubiera supuesto para él tal enlace. Ello es lo que le permitirá convertirse en figura central de este marco de relaciones cortesanas, en el que destacarán sus cualidades letradas:

> Ca si el Rey salía a dançar, no quería que otro caballero ninguno, nin grande, nin rico-ome, dançase con él, salvo don Álvaro, ni quería con otro cantar, ni traer cosante, salvo con don Álvaro, ni se apartaba con otro a aver sus consejos e fablas secretas tanto como con él (27).

La «alegría» de la corte de Juan II depende enteramente de don Álvaro: destaca en su burlar, «cortés e graciosamente» (íd.), en su conocimiento de los «fechos de caballería», pues tal había sido su estudio[1492], en sus razonamientos sobre los casos de amores:

> E si otras veces razonaban algunos alabando a sus amigas, e contando sus casos de amores, don Álvaro los sabía assí graciosamente dezir, que todos avían muy grand voluntad de le oír fablar, e el Rey sobre todos (28).

Aun inscrita esta imagen en una crónica laudatoria de don Álvaro, no habrá retrato de él que no repare en estas cualidades curiales; incluso, Fernán Pérez de Guzmán, en la última de las semblanzas de *Generaciones,* precisa estas mismas virtudes cortesanas:

> Muy avisado en el palaçio, muy graçioso e bien razonado, como quier que algo dubdase en la palabra, muy discreto, grant disimulador, fingido e cabteloso, e que mucho se deleitava en usar de tales artes e cabtelas, assí que pareçe que lo avía a natura (181).

Poco aprecio sentía el señor de Batres por estas propiedades elocutivas, ajenas a un regimiento caballeresco o político que se asentara en la nobleza linajística, pero tiene que reconocerlas en el caso del de Luna, por el modo en que supo vincular a su figura todos los rasgos de un modelo cultural que acabaría requiriendo la construcción de la fic-

---

[1492] «...entender en los fechos de armas e de caballería, e darse a ellos, e saber en ellos más fazer que dezir», 28; revísese § 10.5.5.2.2.1.



ción sentimental: no sólo fue excelente amador cortés, sino defensor de las mujeres y ordenador «de singulares libros» en que afirmaba las virtudes femeninas (§ 10.7.4.1). Como una línea más del pensamiento político y literario de don Álvaro, la ficción sentimental comienza a tender sus soportes teóricos y ejemplares en los dos períodos (1428-1439 y 1445-1450) en que su dominio en la corte es absoluto.

10.7.2: *Los tratados teóricos: de amor y pedagogía*

Si las crónicas, y otros textos historiográficos de la primera mitad del siglo XV, se interesan por las «historias sentimentales» que afectan a los principales personajes de la corte no es sólo porque el amor se utilizara como arma o argumento para resolver o complicar unos difíciles vínculos linajísticos, sino porque, de manera simultánea, se estaba configurando un orden ideológico en el que la valoración sobre esa realidad amorosa se había convertido en una línea de pensamiento que envolvía cualesquiera de las relaciones movidas en la curia. Esos infantes de Aragón, aquellos doña Beatriz y Pero Niño, las infantas doña María y doña Catalina, el mismo Juan II y, por supuesto, don Álvaro de Luna son consecuencia de un marco de cortesía, definido y precisado con sus vidas, en el que el amor impregna signos y formas de una convivencia que el cuarto de los Trastámara logra convertir en el último de los modelos culturales de los siglos medios.

Ese conjunto de hechos y de situaciones reales, sin embargo, no se entendería sin el concurso de unos principios teóricos que se encuentran en la base de la múltiple actividad letrada que la corte requiere y propicia: respuestas y preguntas, «dezires» poéticos alternan con traducciones de textos clásicos, con la recepción de obras italianas, con la producción, en fin, de un conjunto de tratados o de manuales en que, con diversas orientaciones, se va a enseñar a pensar, a inventar o a conocer lo que el amor representa como concepto filosófico, religioso, político y, en último término, «sentimental».

Ello significa que, antes de que la ficción traslade a sus espacios interiores los sufrimientos y las pasiones de tantos amadores nobles, hechos a la medida de los instigadores y receptores de tales obras, un amplio conjunto de disquisiciones y de disputas sobre el fenómeno del amor ha tenido que sucederse primero en los ámbitos universitarios para pasar después a regular la trama de ideas con que esos cortesanos exigirán que el reflejo de su circunstancia personal se convierta



en razón poética, en probatura filosófica o en simple perspectiva de narración[1493].

En cualquier caso, antes de estudiar la ficción sentimental, antes incluso de rastrear las tradiciones literarias de que se nutre, tiene que reconstruirse esa dimensión conceptual de tratados doctrinales que definen el amor, ordenando, para entenderlo, una compleja casuística de «estorias» y de «fiçiones» antiguas, a cuya medida se recortarán perfiles caracterológicos y acciones argumentales[1494].

10.7.2.1: Alfonso Fernández de Madrigal

La actividad universitaria se halla estrechamente vinculada a la producción letrada de la corte de Juan II y la Universidad de Salamanca desempeñará, en este sentido, una labor fundamental[1495]; buena parte de la creación literaria de esta centuria, desde los opúsculos del Tostado hasta las diversas capas textuales y genéricas con que se arma *La Celestina*, surge de sus facultades[1496], es obra de escolares y de maestros, obligados muchas veces a formular ejercicios académicos (el caso de las *repetitiones*)[1497] que acabaron por adquirir un sentido propio, al convertirse en piezas magistrales del orden filosófico y poético que se formulaba en torno a la corte castellana y que el propio F. Pérez de Guzmán, en sus *Generaciones*, adjudicaba al celo personal con que el monarca atendía a esta faceta de su autoridad regia:

[1493] Se trata de un proceso paralelo al que ocurre con la construcción de las primeras artes poéticas; ver «6. De la universidad a la corte: los primeros círculos humanísticos», en mis *Artes poéticas medievales*, págs. 197-225.

[1494] El marco de ideas de este epígrafe lo ha definido Pedro M. Cátedra con una línea de investigación que culmina con la selección, coordinación y envío de *Tratados de amor en el entorno de «Celestina»*, Madrid, España Nuevo Milenio, 2001, volumen en el que se edita esta tratadística.

[1495] Como ha demostrado Pedro Cátedra en una imprescindible monografía para entender esta red de contactos culturales de la que surge la ficción sentimental: ver *Amor y pedagogía en la Edad Media (Estudios de doctrina amorosa y práctica literaria)*, Salamanca, Universidad, 1989.

[1496] Como valorara, justamente, con oportunas glosas, Alan Deyermond en un artículo-reseña al libro de P. Cátedra, ver «Salamanca, ¿centro de gravedad de la literatura castellana del siglo XV? (A propósito de *Amor y Pedagogía* de Pedro Cátedra)», *Ínsula*, 531 (1991), págs. 3-4.

[1497] Este proceso desemboca en uno de los títulos señeros de la ficción sentimental, la *Repetición de amores* de Luis de Lucena.

E porque la condiçión suya fue estraña e maravillosa, es nesçesario de alargar la relaçión d'ella, ca ansí fue que él era onbre que fablava cuerda e razonablemente e avía conoçimiento de los onbres para entender cuál fablava mejor e más atentado e más graçioso. Plaziale oír los onbres avisados e graçiosos, e notava mucho lo que d'ellos oía. Sabía fablar e entender latín, leía muy bien, plazíanle muchos libros y estorias, oía muy de grado los dizires rimados e conoçía los viçios d'ellos, avía grant plazer en oír palabras alegres e bien apuntadas e aun él mesmo las sabía bien dizir (ed. RBT, 38; ed. JAB, 167).

Pues «sabía entender latín» y le «plazían muchos libros», Juan II, en el arco de 1435 a 1439, requirió a Alfonso Fernández de Madrigal (§ 10.5.2.2), maestro en Artes por la universidad salmantina desde 1432, a que redactara para él un tratado, en latín, en el que había de analizar, con profusa exégesis, un aforismo platónico, no conocido directamente, sino recibido por medio de la miscelánea de sentencias del *Bocados de oro* (§ 4.1.3).

10.7.2.1.1: El *Breviloquio de amor y de amiçiçia*

Del encargo regio surge el *Breviloquium de amore et amiçiçia* que, al poco, por iniciativa también de Juan II, el propio Tostado romanceará a fin de que pudieran aprovecharse del mismo aquellos que fueren «del latino stillo non expertos», como se señala en su introducción; por estas circunstancias, este, ya en castellano, *Breviloquio de amor y de amiçiçia* debe considerarse uno de los primeros cauces en la formación de la ideología o de la filosofía sentimental[1498]: por él penetran en la corte nociones básicas de naturalismo aristotélico, de tratados de medici-

[1498] P. Cátedra le dedica los cuatro primeros capítulos de la monografía citada, páginas 17-112; de la versión castellana se conservan tres mss.: *S*, B.U. Salamanca 2178, fols. 1-70, posiblemente el códice que se preparara para Juan II, *E* (Esc h-ii-15, principios del s. XVI [estudiado por Olegario García de la Fuente, «Dos obras castellanas de Alfonso Tostado inéditas», *CD*, 168 (1955), págs. 297-311] y *H* (Ac. Historia, copia de *S*); no ha sido editado, aunque P. Cátedra en n. 15 de pág. 21 anuncia que Jaime Poch se encontraba trabajando, en una edición sinóptica de los textos latino y castellano; añádase el aviso que, al frente de su ed. de *Tratados de amor en el entorno de «Celestina»*, ofrece sobre la ed. del *Breviloquio* preparada por Carlos Heusch y que aparecerá en la serie *Textos recuperados* de la Univ. de Salamanca, pág. 13.



na, de remedios ovidianos, adornados con abundoso despliegue de fábulas gentílicas.

El arranque de la versión romance precisa las circunstancias de formación del tratado:

> Del magnífico rey en mandamiento resçibí, sobre un dicho de Platón, en stilo proçeder, el título del cual era éste: cuando tovieres amigo, cumple que seas amigo del amigo del mismo, mas por esto non cumple que seas enemigo de su enemigo (*2r*)[1499].

A partir de esta proposición, se determina que «amor» y «amiçiçia» son dos cosas distintas y, con continuo apoyo en los libros VIII y IX de la *Ética* de Aristóteles, se distinguen las nociones de «amiçiçia» y «amaçión», concepto éste que corresponde al amor propio de las cosas inanimadas, mientras que la «amiçiçia» persigue como objetivo el bien de lo amado. En otra unidad, al hilo de la *Epístola XXXV* de Séneca a Lucilio, diferencia la amistad y el amor remitiendo a una casuística antigua, que ignora las referencias modernas porque, según él, carecen de fin ejemplar; prefiere hablar del amor loco de los hijos de Seth con las hijas de Caín, del caso de Semíramis (cuya locura de amor le llevó al punto de publicar leyes que sancionaran su nefando pecado), de Medea (que por Jasón mató a su padre y luego a dos hijos suyos, degollándose ella misma), de casos que adorna con los ejemplos de Fedra, Tiestes o Sansón[1500]. Del amor o «amaçión» trata sin declarar sus especies; le importa señalar que el amor es pasión o *acto pasional*, propio de las bestias fieras, pues los únicos deseos de los animales son los pasionales; ello no implica que el amor pueda ser llamado *acto*, por cuanto no nace de ningún hábito, como consecuencia que es de una pasión natural.

Sin embargo, a pesar de su naturaleza de pasión, resulta el amor la más excelente de todas, por cuanto con amor pasional se ama a Dios:

> Otrosí, la passión que es amor non trae consigo alguna tristura o enojo, según sí por sí es movimiento para folgar en el deleite et non ha movimiento más alegre en todos los movimientos que éste.

1499 *Ibídem*, pág. 27. Sigo el análisis que P. Cátedra realiza de este opúsculo en págs. 27-39.

1500 Concluye P. Cátedra: «Se habrá notado ya, pero no hay más remedio que resaltar la circunstancia de que aquí el Tostado está hablando del amor en general, pero tiene una tendencia insobornable a hablar del amor mundano y pasional», pág. 30.

llega a la corte una de las más importantes incursiones teóricas sobre la realidad (natural y fisiológica) que el amor constituye[1502].

El comienzo de esta digresión erotológica la separa de las líneas anteriores, articulando el nuevo ámbito de referencias:

> En lo susodicho, aunque brevemente, fue tractado del amor de los padres a los fijos et de los fijos a los padres. Por ventura non aprovechará poco tocar algunas cosas del amor que nos levanta en acto carnal, en el cual, aunque segund la su grandeza et impetuosidad et mudamiento instable non podamos dezir cosa que a él egual sea, empero alguna cosa diremos (ed. 1986, 71-72; ed. 2001, 15).

Es patente la voluntad de adentrarse en un nuevo orden de conocimiento que no deja de ser ajeno a las vicisitudes personales de su autor, pero no a su curiosidad o a su deseo por abordar todos los aspectos del amor humano, incluidas las diversas formas que adopta el pasional, en su manifestación puramente carnal. Los ocho epígrafes con que P. Cátedra edita este fragmento permiten distinguir dos segmentos discursivos, vinculado el primero a un orden teórico, con unas rápidas referencias a *estorias*, dedicado el segundo, casi por completo, a desbrozar esa casuística ejemplar que propiciará un rápido análisis de los remedios que, contra el amor, puedan formularse. En síntesis las ideas podrían ordenarse del siguiente modo:

i: Amor carnal como pasión (misterio del amor: «aguijón de delectaçión»).	v. Casuística de amores ilícitos.
ii: Amor libidinoso: la más impetuosa de las pasiones *(amor hereos)*	vi. Casuística de amores libidinosos.
iii. Fiereza del amor *(competitor* y celos).	vii. Casuística del sometimiento amoroso.
iv. Amores ilícitos, amores más fieros.	viii. *Remedia amoris.*

La afirmación naturalista sobre el amor se determina en el primer epígrafe mediante cuatro ideas. En primer lugar, el amor carnal es cau-

[1502] Una edición de este fragmento, conforme al ms. salmantino, fols. 16*r*-20*v*, incluye Pedro Cátedra en su *Del Tostado sobre el amor*, Barcelona, «stelle dell'Orsa», 1986, págs. 71-127, por donde se cita con la abreviatura ed. 1986; la más reciente, incluida en *Tratados de amor*, págs. 11-30, se cita como ed. 2001.

Et si algunas vezes con el amor vengan enojos e pesares, esto non es de raíz del amor, mas porque con el amor se mescla ira o grande furia (*4v, apud* P. Cátedra, pág. 31).

Como demuestra P. Cátedra, éste es el núcleo central de la fenomenología amorosa del Tostado, construida con la ayuda de Aristóteles, Séneca y Santo Tomás; pero también con posturas neoplatónicas que van desde Dionisio hasta Hugo de San Víctor (sobre todo el *De substancia dilectionis),* pasando por San Agustín.

Tras considerar que el amor es la más impetuosa de las pasiones, del cap. vii al xxxiii, examina el argumento del «amor familiar» conforme a patrones aristotélicos; sin embargo, a partir del epígrafe siguiente el opúsculo cambia radicalmente de sentido, no sólo por la dimensión profana en que el Tostado se embarca, sino por la orientación de las ideas que se exponen: esos caps. xxxiv-xlii encierran, cifrados, los principios esenciales de la erotología que, a lo largo de la centuria, asomará en tratados, poemas y textos narrativos. El resto del *Breviloquio* se consagra ya a las diferentes formas en que puede manifestarse la amistad.

10.7.2.1.2: Una *repetitio* sobre el amor humano

La similitud de este conjunto de capítulos del *Breviloquio* con la armazón de ideas con que Madrigal comentara el cap. xiii del segundo libro de los Reyes, le permitió a P. Cátedra deducir la existencia previa de una *repetitio* leída entre 1432-1434, años en que don Alfonso ejercería como profesor y enseñaría Filosofía moral[1501]; tal ejercicio académico lo utilizaría después en diversos escritos suyos, acomodado ya a la estructura del *Breviloquio* o de esa exégesis bíblica, ya modificado para otra *repetitio,* el *De optima politia,* ya enhebrado en sus *Diez qüestiones vulgares.* En cualquier caso, por medio del tratado que encargara Juan II,

[1501] Resume P. Cátedra que aunque las repeticiones, «en sus orígenes, venían a ser lecciones complementarias a cargo de profesores de menor rango, desde muy antiguo se convirtieron en prácticas que poco a poco llegaron a ser solemnes, y en la universidad de Salamanca era lección magistral obligatoriamente a cargo de alguno de los catedráticos de la materia (...) el género devino también una variante escrita para tratados de no gran extensión, con sus correspondientes *conclusiones,* que el conferenciante o repetidor defiende con la ayuda de los medios discursivos del método escolástico», págs. 36-37.



sado por la naturaleza, pues se halla presente en los hombres y en las «animalias»; son deseos orientados hacia un fin, pero que pierden su razón cuando se usa del acto venéreo sin el propósito de engendrar. En segundo orden, el Tostado señala que la naturaleza propició ese deseo para asegurar la sucesiva multiplicación; hay, por ello, dos maneras de conservarse, mediante la subsistencia y la permanencia; es natura quien ministra las apetencias de comer y esa sucesión multiplicativa:

> ...la naturaleza muy avisada, o, por dezir más claro et más verdaderamente, el Fazedor de la naturaleza fizo aver comixtión carnal entre los animales (ed. 1986, 75-76; ed. 2001, 16).

Esta «comixtión carnal», tercer principio de la exposición, es la que exige, como fuerza desencadenante, el amor, pues si éste no existiera la simple acción de engendrar desaparecería.

El cuarto punto se refiere a la parte demostrativa, interesada por el «misterio del amor»; con sentencias de Aristóteles y de Séneca básicamente, se define como «el grande aguijón de delectaçión» (ed. 1986, 77; ed. 2001, íd.), un aspecto que no existe en los otros actos comunes, pues la naturaleza privilegia el acto de la generación:

> Pues porque todas las animalias toviessen grande cuidado de conservar la speçie o naturaleza, de todos los grandes deleites de la corporal substançia la naturaleza puso aquí uno porque, aunque otra cosa non oviesse, se moviessen las animalias a engendrar por desseo de experimentar la delectaçión que está en la carnal comixtión (ed. 1986, 77-78; ed. 2001, 16-17).

Se perseguía una idea concluyente que cualquiera pudiera admitir sin necesidad de que hubiera experimentado actos carnales.

El segundo epígrafe se centra en este amor libidinoso, el que inclina a la «comixtión carnal», la más cruda e impetuosa de las pasiones, como lo demuestran las guerras que sostienen los animales por engendrar (como Virgilio expone en las *Georgicas);* sin embargo, a los hombres no mueve sólo la centella del fuego del amor, sino la hermosura de la figura de la cosa amada, la sola vista o imaginación de la misma; con estos aspectos se fija un primer retrato del «amador»:

> Los que se mueven por vista o imaginaçión de la figura alguna propriamente tienen movimiento de amor e son propriamente amadores, ca el bien conçebido, que es la figura vista e non la çentella de dentro, los mueve (ed. 1986, 84; ed. 2001, 18).



Esta urdimbre de conceptos, ahora platónicos, conduce a una de las nociones esenciales de la ficción sentimental: el *amor hereos* o la enfermedad del amor[1503].

En esta línea, los epígrafes tercero y cuarto exploran los modos en que los hombres aman fieramente; analiza las reacciones que ocurren cuando un competidor disputa a la cosa amada (y con Séneca prefiere hablar de «loqueante» antes que de «amador»), porque además, si no lo hubiera, las sospechas lo fingirían; considera, también, la naturaleza ilícita del amor, como lo demuestra la pasión de Mirra por su padre Çinaras, o las de Bíblida o Canaces por sus respectivos hermanos, depuesta cualquier vergüenza:

> Ca de muy fuerte naturaleza es el amor non acostumbrado de se a alguno someter, ca siempre trabajamos por las cosas vedadas et cobdiçiamos las cosas prohibidas (ed. 1986, 96; ed. 2001, 22).

La segunda línea discursiva del tratado se despliega en los epígrafes v al vii; exponen una detallada casuística que, más allá de la simple alusión, aborda extensamente algunas de las *estorias* que permiten explicitar esos amores impetuosos; la destructiva pasión de Fedra por Hipólito requiere referencias del llamado *Libro de las notables mugeres* (es decir las *Heroidas* de Ovidio: § 10.7.4.3.2.1), pero sobre todo de la *Phaedra* de Séneca, desbrozada por el Tostado para considerar el caso de un linaje condenado a perecer por el amor; este ejemplo, que adjudica a la «vejedad» (ed. 1986, 102; ed. 2001, 23), se complementa con la autoridad veterotestamentaria que representa el «destentado amor» (ed. 1986, 103; ed. 2001, íd.) de Amón hacia su hermana Thamar; la conclusión acoge ya una lección común a ambas *estorias:*

> Que los que son movidos de amor desonesto más sean ençendidos que los que se mueven de amor líçito la causa es muy presta. Ca a cada uno es ligero moverse [a] aquella cosa que es líçita et a todos otorgada; lo que es muy desonesto es cosa muy grande, enpero a las cosas muy grandes, agora sean buenas, agora sean malas, non acomete alguno si non fuere grande de coraçón (ed. 1986, 104; ed. 2001, 24).

[1503] Explicada por P. Cátedra, «*Aegritudo amoris* y el determinismo astrológico», *De amor y pedagogía*, págs. 57-84, con un recorrido esencial de manifestaciones literarias y de opúsculos médicos de Arnau de Vilanova y de Bernardo de Gordonio de cuyo *Lilium medicine* edita el cap. «Del amor que dizen hereos», págs. 213-216.

Esta última paradoja es la que sostiene los esfuerzos de tantos principales amadores. Para ellos, parece pensado el epígrafe sexto en que demuestra cómo el amor libidinoso no puede ser domado ni tiene freno; tampoco puede ser comparado con la ira, pues tan difícil es de resistir el amor y tanto es su poderío; esta noción permite una figuración, luego recurrente en el entramado de la ficción sentimental:

> Esto non paresca a alguno seer sin razón, ca grande es el poderío del amor. Et por esto los antiguos lo figuraron cargado de saetas et traer sobre sí arco e saetas, ansí como su devisa [...] Fingieron esso mismo que traía fachas ardientes e a quien quería levantar llamas levantava. Estos ardores ponía en los pechos de las vírgenes et de los mançebos, e aun a los viejos algunos ençendimientos ponía. Esto non fue dicho sin misterio et razón, ca el amor nos fiere et nos ençiende ansí como las llamas et las saetas suelen deprivar a los cuerpos (ed. 1986, 108-109; ed. 2001, 25).

Esta figura del amor cargado de saetas la abordará, después, con mayor extensión, en sus *Diez qüestiones vulgares*. En todo caso, el amor se halla en todas partes, sin que nadie pueda presumir de haberse librado de su sujeción, ni siquiera los seres ajenos a la razón (con una enumeración de *Phaedra* en la que se menciona a los animales que habitan la tierra, el océano o las celestiales partidas).

Este sometimiento que causa el amor lo explicita mediante los casos de Hércules (reducido a oficio de mujer), Fedra (dispuesta a ser servidora amante de Hipólito), Aquiles (dejadas las armas por la vihuela), los contendientes troyanos y los mismos «mudamientos» que manifiestan los dioses gentiles[1504].

El último epígrafe, que puede mostrar el sentido de este opúsculo, ofrece ya recetas contra el libidinoso amor, remitiendo, mas no aceptando, los *remedia amoris* articulados por Ovidio:

> ...aunque muchas cosas se pongan las cuales tienen raíz para lançar el amor, enpero muchas de ellas son injustas, ca enseñan a tirar un pecado con otro mayor pecado (ed. 1986, 123; ed. 2001, 29).

No puede aceptar que para alejar el amor la mejor forma sea la de conseguir dos, tres o más amigas; sí puede procurarse evitar la ociosi-

---

1504 Una materia en la que el propio Tostado era perito, con un conocimiento que le permitió formar su *Sobre los dioses gentiles* (ver § 10.5.2.2.3, págs. 2659-2660).



dad, o alejarse de aquellos que alaban a la persona amada, o huir de la memoria de esos amores y de las circunstancias en que se desarrollaran.

El cierre de la que fue *repetitio* recupera ya el orden del *Breviloquio:*

> Otros muchos remedios [ay] de este fiero et bravo amor, de los cuales al presente non cumple litigar. Et en esto se acaba la primera parte de esta obra en la cual avíamos de tractar del amor (ed. 1986, 127; ed. 2001, 30).

Esta pieza se engasta, por tanto, en la corte de Juan II, a finales de la década de los treinta, en el arco de fechas en que tiene que estar formándose el mismo *Cancionero de Baena*, en un momento, en fin, en que se construye la armazón teórica de la que han de surgir las razones y los comportamientos que permitan explorar estos principios teóricos. No debe olvidarse que, antes que nada, los *romances* de la ficción sentimental son «tratados» que se centran en unos casos prácticos, de los que se tiene que desprender una ejemplaridad muy similar a la que Fernández de Madrigal formula en esta disquisición, mediante una teoría y una práctica que enseñan a conocer los efectos del amor carnal, de la pasión libidinosa, de la fiereza amorosa que todo lo vence y lo destruye como la enfermedad que, en última instancia, resulta ser.

10.7.2.2: El *Tratado de cómo al hombre es necesario amar*

Conservado en cinco mss., en tres de ellos, los más antiguos[1505], este fundamental opúsculo se atribuye al Tostado, sin que exista una base cierta para asumir tal asignación; antes al contrario, como demostrara P. Cátedra, estudioso y editor del texto[1506], sucede que el autor de este *Tratado* conocía el *Breviloquio* (y su *repetitio* interna) de don Alfonso, de

---

[1505] Cuatro son cuatrocentistas: *S*, Sevilla, Colombina 83-6-10, fols. 65*r*-73*r*; *A*, BN Madrid 12672, fols. 241*r*-251*r*; *M*, Santander, Menéndez Pelayo, M-43; más Salamanca, Biblioteca privada.

[1506] Amén de poseedor del cuarto de los códices más antiguos; el quinto, *B*, BN Madrid 13042, es copia dieciochesca de *S*. P. Cátedra ha editado este texto en *Del Tostado sobre el amor*, págs. 7-78 y en *Tratados de amor*, págs. 51-72, ediciones por las que se cita, con el anterior sistema de siglas. El análisis de la obra lo plantea en el Cap. V de *Amor y pedagogía*, págs. 113-141, enmarcándolo en la tradición de los textos paródicos universitarios. Otra edición se incluye en M. García-Bermejo Giner, *Ejercicios paródicos universitarios (siglos XV-XVII)*, Salamanca, SEMYR, 1999.

la que toma ideas y conceptos, pero con otra orientación: frente a un discurso filosófico, preparado como materia de discusión para los círculos letrados que rodearían a Juan II, este otro opúsculo enhebra, con todo desparpajo, falacias dialécticas para demostrar lo que el título predica: la necesidad que impulsa al hombre a amar en todos los sentidos del término, por supuesto contemplativamente, pero también procurando satisfacer los deseos de la concupiscencia.

El tono del texto, por tanto, lo aleja de la producción del madrigalense, por muy joven estudiante que se le considerara para justificar la elaboración de este escrito humorístico; pero además desaconseja esa atribución el sistema de fuentes de que uno y otro autor se sirve[1507]: en vez de las tragedias de Séneca, ahora se recurre al pseudo-Séneca en versión de Alfonso de Cartagena, tal y como esta línea de reflexiones cuaja en la llamada *Floresta de filósofos* (§ 10.6.7.3.1); y en esta dirección, otros tratados consiliarios —el *Bocados* o el *Libro de los buenos proverbios*— suministran consejos y castigos a los que se va a dar un sesgo fundamentalmente paródico[1508].

Con todo, el mayor interés de este texto reside en que puede ser considerado claro antecedente tanto de los marcos narrativos de la ficción sentimental, como de las perspectivas caracterológicas con que viven y se expresan sus protagonistas.

10.7.2.2.1: La *epístola expurgativa*

Ya desde las primeras líneas del opúsculo se percibe la compleja dimensión, en todo diferente a la del *Breviloquio*, con que su autor pretende apropiarse de la atención del receptor:

> Reprendísteme, hermano, porque amor de muger me turbó, o poco menos desterró de los términos de la razón, por que te mara-

---

[1507] Resume P. Cátedra: «Otros elementos desmarcan el *Tostado* del ambiente en el que las rúbricas de algunos manuscritos le sitúan. Podríamos echar un vistazo a algunos relieves de su tono retórico, llamando la atención sobre el uso de *sententiae*. Podría ser éste argumento para negar de nuevo la atribución al Tostado, si el propio andamiaje de la obrita, que vamos recorriendo, no repeliera tal atribución, por su fin y por su forma», págs. 122-123.

[1508] Sobre la datación, señala P. Cátedra: «Sin datos más seguros, poco se podría concluir, pero somos partidarios de una tardía datación, desde luego no coetánea a la actividad literaria del Tostado», n. 265, pág. 125.



villas como de nueva cosa. Et porque la quexa por amor cabsada era entonçes mi prisionera, non ove libertad para te satisfazer con digna respuesta, mas agora que yacuanto me desanparó no el amor, mas la pasión, quiero apartar de mí la culpa de que me acusas contradiziendo tu reprehensión, porque diste a olvido aquello de que eres estudioso (ed. 1986, 9-10; ed. 2001, 55).

La situación es idéntica a la de tantos *romances* de ficción sentimental: un amador ha sufrido la prisión del amor y sólo, cuando ha perdido fuerza esa pasión, recupera una mínima libertad (intelectiva) para comprender qué es lo que le ha sucedido y para justificarse ante las acusaciones con que el aludido amigo lo reprende por haberse dejado atrapar por un «amor de muger»[1509].

De este modo, el lector sabe, desde el principio, que la historia amorosa de este emisario ha alcanzado un cierto desenlace (poco favorable a sus aspiraciones, aunque nada se diga al respecto), un hecho que obliga a enfocar sus argumentaciones desde esa perspectiva, pues para ampararse de la amistosa reprimenda tendrá que defender la misma realidad del amor y, por ella, la de la pasión concupiscente, a pesar de haber reconocido, de modo previo, la «quexa» padecida por ese amor. Por otra parte, el narratario de la misiva, ese amigo del que luego se dirá que es de edad más tierna que el sufriente enamorado[1510], faculta una perspectiva de acceso al texto, para que el receptor, quizá también en su mancebía, haga suyas esas argumentaciones, descubriendo la falsedad de las mismas en su sola presentación:

> E por que creas que en amar fize cosa devida e, amando, no erré en me turbar, pongo e fundarte he dos conclusiones: primera, que es nesçesario al omne amar; segunda, que es nesçesario al que propia e verdaderamente ama que algunas vezes se turbe (ed. 1986, 10; ed. 2001, 55).

Con procedimientos escolares, estas dos conclusiones articulan ya el doble recorrido temático del opúsculo, y avisan, al amigo y al re-

---

1509 P. Cátedra: «Es de presumir que el joven amigo había disparado al otro su plomo de acusación con los mismos moldes epistolares (o se finge, al menos)», pág. 115.

1510 Con una clara alusión al tópico del *puer senex:* «...comoquier que tu hedad es tierna, la discriçión e prudençia que en ti resplandeçe apruevan tu abilidad», ed. 1986, 10; ed. 2001, 55.

ceptor, de las reacciones que han de adoptar ante el hilo argumentativo con que van a ser envueltos:

> E si por alguna cabsa yo soy induzido a escrevir, grant razón he de presentar a ti mi escriptura, pues eres amigo solo compañero en onesta e luengamente provada amistad. E sé que eso divulgarás que de loar es digno, e lo ál secretamente corregirás (ed. 1986, 12; ed. 2001, 56).

La ficción sentimental aspirará a corregir unas pasiones, pero también a que se hagan públicas unas actitudes, por sí mismas ejemplares.

10.7.2.2.2: La necesidad de amar

Prueba la primera conclusión que es necesario amar a las mujeres, con un trenzado de ideas que utiliza buena parte de la exposición de la *repetitio* del Tostado; los hombres son obligados por la natura a «codiciar» lo «necesario» para que no se pierda el linaje humano; no se trata de una «codicia» racional, sino sensual, pues la principal cosa que enciende a la voluntad «codiciadora» es la mujer[1511]; por ello, resulta natural que el hombre después de amarse a sí mismo, «codicie» a la mujer como lo más cercano a él; esta verdad se prueba con las socorridas advertencias del *Génesis* del modo en que el hombre, por causa de la mujer, abandonará a su padre y a su madre, amén de despreciarse a sí mismo. Amparado por estos argumentos, puede ya el emisario confiar a su amigo los efectos de la pasión amorosa: los trabajos son dulces, el temor no causa estorbo, el deseo aviva las «largas carreras», la honra del estado no cuenta. Y no se refiere a circunstancias propias, pues cuenta con sobrados ejemplos bíblicos para demostrar las secuelas que el amor deja en David o el rey Saúl; por si no bastara, de la materia troyana recuerda los motivos que impulsaran a Paris a entregar la manzana de oro a Venus; y, aún más, en la materia bíblica encuentra los casos de Jacob y Raquel, de Siquén y Digna. Alcanza así efectivas de-

---

[1511] P. Cátedra: «Podrá notarse ya desde aquí —pensamos en la atribución del *Tratado* al madrigalense— la primera diferencia terminológica del *Breviloquio* y otras obras del Tostado en las que se prefiere el término castellano *deseo*. Pero también sorprenderemos aquí la primera ironía del anónimo, quien, al utilizar *cupiditas*, estaría manejando la acepción no natural de la concupiscencia», pág. 118.



ducciones[1512], con las que sostiene, hábilmente, la falacia principal de este discurso:

> E çiertamente para sustentaçión del humanal linaje, este amor es nesçesario por esto que diré: çierto es qu'el mundo peresçería si ayuntamiento entre el omne e la muger non oviese; pues este ayuntamiento non puede aver efecto sin amor de anbos, síguese que nesçesario es que amen (ed. 1986, 21-22; ed. 2001, íd.).

Casi se presenta esa necesidad como un mandamiento más, al recordar el 'creced y multiplicaos' del *Génesis*, lo que propicia una humorística, por lo paradójica, reflexión: es el único precepto guardado por igual por los buenos y por los malos[1513].

La contemplación final incide en que a Dios le tiene que placer el amor ordenado, cuando señaló la necesidad de que el hombre no estuviera solo.

10.7.2.2.3: Los efectos del amor

Probada la necesidad de amar a las mujeres, la conclusión segunda se dedica a justificar la turbación que el amigo ha debido de afear al emisario de esta epístola[1514]; la acusación era grave y exige un cambio en la perspectiva del expositor que requerirá, para su defensa, una estructura escolástica:

> Vengo a la segunda conclusión, por fundamento de la cual tomo aquella abtoridad escripta en el *Libro de los cantares*, onde dize: «Tan fuerte es el amor como la muerte». ¿Esto sabes cómo lo entiendo? Que así como la muerte quita el poder por privaçión de la

---

[1512] «Bien paresçe, segund esto, qu'el amor non consiente en el arbitrio umano, mas nesçesidad nos apremia a amar la muger», ed. 1986, 21; ed. 2001, 58. Esta idea se apoya en Diógenes [«La muger es mal que non puede omne escusar», íd, con un dicho que procede del *Bocados de oro*] y en Salomón cuando afirma que nadie puede ser casto, si no es por especial don de Dios.

[1513] De otro parecer, claro es, será fray Martín de Córdoba, en su *Jardín de nobles donzellas*, cuando insta a Isabel a mantener castidad atendiendo a las obligaciones de la «generaçión» matrimonial.

[1514] P. Cátedra: «En el *Tratado*, el razonamiento de necesidad atenaza también a la conclusión segunda, según la cual todo el que ama habrá de turbarse, de enloquecer», pág. 122.

> vida, así faze el amor al amante seyendo bivo (ed. 1986, 25-26; ed. 2001, 59-60).

Como hiciera el Tostado, se prueba, con el caso de Amón y Tamar, que el amor engendra peligrosas enfermedades, de las que puede seguirse la muerte y se recuerda que el amor es codicia que se forma en el corazón, de donde los accidentes que ocasionan desastrados finales. Ahora es cuando se requiere, como probatura, la extensa casuística del pseudo-Séneca con la relación de los que fueron vencidos por el amor: a Sansón el amor le cegó la lumbre corporal; David, el escogido de Dios, ofendió a su Creador; Amón sólo pudo recuperar el conocimiento cuando el amor lo abandonó; Salamón es el caso más extremo, pues demuestra cómo el amor vence a la sabiduría y cómo «la mujer es confundimiento del omne» (35); Tereo se convirtió en perjuro; Olofernes olvidó que Judit era su enemiga; Tiestes despreció la lealtad que debía a su hermano; Aquiles, no vencido por los hombres, se dejó arrastrar por Policena al templo donde Paris lo mataría; Egisto no pudo pensar por el amor, como tampoco pudieron resistir a sus accidentes los ovidianos Píramo y Tisbe. A esta decena de *estorias,* añade el emisario cinco referencias a mujeres abatidas por la pasión amorosa: recuerda a la infanta Çilla que matara a su padre por amor de otro extraño, a Medea, la de la «poética fiçión» (50), huyendo de su padre, a Fedra que no podía evitar el deseo de casar con su «antenado», a Ilaçia que se inmoló para que su marido viviera, a Daimira que destruyendo a Hércules causó su propia muerte. Son, por tanto, quince los paradigmas recorridos para analizar la destructora energía del amor, configurando un orden de «invenciones» que luego será recurrente en disquisiciones de narradores o en monólogos de personajes sentimentales.

Como «Fin de las estorias», el emisario recuerda que nadie ha podido hallar remedio para templar «la fuerça del amor» (ed. 1986, 57; ed. 2001, 70): ni valen los castigos de Salamón, ni los remedios de Ovidio (son recordados los tres que en el *Breviloquio* se exponen), ni los consejos de Séneca, afirmados con la recomendación de Petrarca de seguir una vida solitaria.

Tras estas *estorias* internas (y el *Siervo libre de amor* contendrá también una —§ 10.7.4.3.5.4— aunque con otro fin), se recupera el hilo argumentativo:

> ¿Piensas si es digno de creer, segund las cosas allegadas qu'el amor puede vençer al omne e le turbar? Non te sea grave desanparar la dubda, ca esto naturalmente acaesçe (ed. 1986, 59; ed. 2001, íd.).



Y como es verdad que sucede, es preciso un último epígrafe para que el expositor, en un nuevo giro humorístico, recoja todas las ideas expuestas hasta este punto, para afirmar su dependencia con respecto al amor:

> Pues é conplido lo que prometí, consiénteme, yo te ruego, que alabe la cabsa de mis amores, ca dinamente lo puedo fazer, ca por çierto non fue una la cabsa que me fizo amar, mas muchas (ed. 1986, 61; ed. 2001, 71).

De este modo, y resulta insólita la actitud, no se condena por amar, como tampoco lo harán los enamorados de la ficción sentimental:

> E por esto no me condepno porque amase indiscretamente nin a quien non devía, ca amé donzella linpia cuyo tálamo a fin de onesto matrimonio deseé, e quise a quien sé que me queríe e deseé ser marido de quien [pienso] que devría servir (ed. 1986, 61-62; ed. 2001, íd.).

Se trataba, al menos, de una buena mujer; este amador no había amado indiscretamente ni a quien no debía, no buscaba sólo la hermosura, no deseaba hembra fea o desagradecida, tampoco reparaba en riquezas o en arreos; con Séneca, Salamón y Fulgencio, proclama el valor de la mujer que ha de merecer el ser amada.

Era su última justificación, la que le permite ya ofrecer un cierre en que esa turbación de la que era acusado quedaba atenuada por la dura disciplina a que se había sometido:

> E por çierto non me pesa porque amé, aunque dende non me veno bien, sinon que me çertefiqué de cosa que era dubdosa e acrescenté por saber por verdadera esperiençia. E por esto me pena en mayor grado el amor, porque es a mí nueva su disçiplina, como acaesçe a los que son criados libres e delicadamente e después vienen a servidunbre. Por esto puedo bien dezir lo que Ovidio dize en una epístola que finge ser enbiada por la infanta Fedra a Ipólito: «Cuanto más tarde conosçí el amor, tanto más es más grave el tormento d'él» (ed. 1986, 67-68; ed. 2001, 72).

Dibuja, por tanto, el *Tratado* un marco de ficción, un retrato de sufrido amador, una justificación que ampara el amor, una suprema voluntad de servirlo y de padecer sus apremios y tormentos, amén de



contribuir a la definición del naturalismo erotológico del que surgirán las ciertas y las inventadas historias sentimentales.

10.7.2.3: El *Tratado de amor* (atribuido a Juan de Mena)

Más se aproxima al ámbito de la ficción este *Tratado de amor*, atribuido a Juan de Mena, que el opúsculo asignado a Fernández de Madrigal, aunque en éste resultara patente, desde su mismo arranque, la estructura epistolar («Reprendísteme, hermano...») y la trama narrativa que mueve a un amigo a justificar las turbaciones padecidas por el amor, cuando por necesidad todos los hombres aman; sin embargo, en el pseudo-Tostado la peripecia sentimental se diluye primero en una heterogénea —y naturalista— afirmación de la pasión libidinosa y concupiscente que constituye el amor, después en ese abigarrado muestrario de *estorias* antiguas y de desenlaces trágicos; el marco de la ficción es apenas un pretexto para abordar ideas similares, aunque con intención paródica, a las que el madrigalense expusiera en aquella *repetitio* que luego engastaba en el *Breviloquio*.

En cambio, en este *Tratado de amor* ocurre a la inversa: un prometedor preámbulo teórico, centrado en la diferencia que puede haber entre amor lascivo y amistad o dilección, encubre una *quexa* amorosa, un desengaño sufrido, es decir una circunstancia que alumbra a un «yo», sólo manifestado plenamente al final del opúsculo; por tanto, la disquisición filosófica, incluidas las probaturas literarias, acaban siendo absorbidas por una «historia sentimental» desde la que el *Tratado* debe adquirir su sentido primario[1515].

10.7.2.3.1: El manuscrito y la atribución a Juan de Mena

El texto se conserva en el ms. Esp. 295 de la BN París; con letra de fines del siglo XV, principios del s. XVI, reúne un *Arte de la caballería* de Ve-

---

[1515] Aun de refilón, P. Cátedra lo sintetiza admirablemente: «El texto a Mena atribuido, naturalmente, puede ser leído como cualquiera de los textos literarios que hasta ahora hemos ido examinando, en este caso como una *reprobatio amoris* desde la personal experiencia autobiográfica de un enamorado. Si se quiere, un texto más de ficción sentimental que inunda el cuatrocientos español», pág. 157.



gecio con este *Tratado de amor* (fols. 71*r*-84*v*), al frente del cual otra letra (del siglo XIX) lo atribuye a «Juan de Mena»[1516].

La paternidad de Mena ha sido sostenida con argumentos diversos, siendo los más convincentes los que atienden a los paralelismos de este *Tratado* con el mosaico ejemplar que el poeta cordobés distribuye en el cerco de Venus de su *Laberinto*[1517]; de aceptar esta autoría, M.ª Rosa Lida conjeturaba con una redacción latina previa, que luego Mena emplearía en esas c. 100-115, ocupándose él mismo de romancear el texto[1518], quizá por razones similares a las que impulsaron al Tostado a verter al castellano su *Breviloquium*, es decir, procurar que un mayor número de receptores pudiera aprovecharse, en este caso, de esa desventura padecida y de los remedios que, para evitarlo, se exponen.

Es cierto que la obra prosística conservada de Mena parece obedecer a otros propósitos, enmarcada en el ambiente áulico con que don Álvaro de Luna, aquel que «cavalga sobre la Fortuna» (235*a*), «regía» la corte de Juan II[1519]. Con todo, esos prohemios, exégesis y traducciones parecen surgidos del mismo orden cultural que este *Tratado*, de ese círculo universitario de Salamanca del que Mena formaba parte en las mismas fechas en que Madrigal discurría sobre el amor profano en la *repetitio* señalada, es decir, en torno a 1434[1520]; tal ha de ser el momento,

---

1516 Sigo la ed. de Juan Miguel Valero de *Tratados de amor en el entorno de «Celestina»*, páginas 31-49; será ed. JMV. Remito, también, a la ed. de María Luz Gutiérrez Araus [ed. MLGA], Madrid, Ediciones Alcalá, 1975, que incluye un útil facsímil del texto, págs. 59-88, gracias al cual pueden corregirse erratas graves («mal amor» es «tal amor» en pág. 92) y problemas de separación de palabras y puntuación. El texto anteriormente había sido editado por Ch. V. Aubrun, «Un Traité d'amour attribué à Juan de Mena», *BHi*, 50 (1948), págs. 333-344 y por Alberto del Monte, «La "Disertación sobre el Amor" attribuita a Juan de Mena», en *Civilità e Poesia Romanze*, Bari, 1958, págs. 148-169. Precisamente, la atribución a Mena ha permitido que sea acogido en las ediciones de las obras completas del cordobés, ya en la de Miguel Ángel Pérez Priego, Barcelona, Planeta, 1989, págs. 379-391, ya en la de Ángel Gómez Moreno y Teresa Jiménez Calvente, Madrid, Turner, 1994, págs. 641-653.

1517 Ver Florence Street, «La paternidad del *Tratado del Amor*», *BHi*, 54 (1952), páginas 15-33.

1518 «Mena pudo componerlo, siguiendo sin duda un original latino (pues no parece que en el siglo XV se expresase directamente en castellano esta especulación filosófica original), que también tuvo presente al escribir el cerco de Venus», ver *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*, México, El Colegio de México, 1950, pág. 155.

1519 Ha sido analizada en § 10.5.2.5; bibliografía en n. 826-827 de pág. 2728.

1520 Recuérdese que Mena había nacido en 1411; con veintitrés años era ya maestro en Artes.

por tanto, en que Mena pudo componer esta reprobación del amor[1521], con un tono paródico similar al de otras piezas escolares de este calado (el pseudo-Tostado, la *Repetición* de Lucena, el arranque de la *Comedia de Calixto y Melibea)* y que ya no volverá a aparecer en el resto de su producción prosística, orientada a otros fines. Puede avalar la hipótesis de esta autoría el hecho de que el autor del *Tratado* fuera un ducho latinista, que se preocupa no sólo por traducir los versos que cita, sino que llega a justificar alguna de esas traslaciones, previniendo posibles críticas, como ocurre con una *amplificatio* de Tibulo:

> Aunque algunos podrán aquí sobre esta auctoridad de Tibulo dezir que yo romanço allende de cuanto dize su letra en latín. A éstos yo respondo que éste quiso aquesto dezir; e atrévome a dezir tanto que, si así non lo sintió, que, sintiéndolo como yo digo, lo sintiera más agudamente (ed. JMV, 46; ed. MLGA, 105).

Nada, por tanto, se opone a pensar que un Mena, estudiante en Salamanca, impregnado por las teorías del amor naturalista, conocedor de la obligada casuística de *exemplos* y de *estorias*, construyera este breve tratado en el que se contienen más elementos de la ficción sentimental que en cualquiera de los opúsculos dedicados al amor[1522].

10.7.2.3.2: El «tratado» sobre el amor

El desarrollo temático y formal de este *Tratado* poco tiene que ver, entonces, con los opúsculos anteriores, aunque sus primeras ideas lo asemejen al discurso sobre el amor profano de Madrigal:

> Hablar de amor más es lasçiva cosa que moral por la mayor parte, aunque la amistad e dilectión, que es amorío, mienbros lo fazen de la moral dotrina (ed. JMV, 35; ed. MLGA, 91).

[1521] Como ha recordado Carlos Alvar, «A propósito del *Tratado de amor* atribuido a Juan de Mena», *Historias y ficciones*, págs. 159-165.

[1522] Es cierto que hay atribuciones que se deben más al prestigio de un nombre que a la realidad de una producción; recuérdese que Mena fue cronista real (ver pág. 2740) sin que se sepa qué crónica pudo elaborar; también se le adjudica un *Arte poética castellana en coplas;* P. Cátedra, sin ser más explícito, en n. 214 de pág. 101 de su *Amor y pedagogía* señala: «No nos convencen totalmente las razones que la crítica mantiene para la atribución a Juan de Mena de este texto»; otro fue el parecer de Lida, tras leer el texto que le mandara Aubrun: «La lectura total confirma decididamente la atribución a Mena», pág. 156.



Como en el *Breviloquio* se distinguía entre «amor» y «amación» (revísese pág. 3168), aquí se hace lo propio entre «amor» y «amistad» o «dilectión» (para este término ver, luego, pág. 3191), para centrarse en las llamadas pasiones libidinosas o venéreas, asunto que encauza con una inmediata referencia a Cupido, cercana a la que luego el abulense ejecutará en sus *Diez qüestiones vulgares,* y a sus flechas de oro y de plomo, con la que determina una primera conclusión[1523], que le permite definir el «amor» en estos términos:

> Por que se puede dezir que amor es un medio de passión agradable que pugna por fazer unas, por concordia de dulçedunbre, las voluntades que son diversas por mengua de comunicaçión delectable. E de aqueste son tres maneras: amistad, dilectión, que es amorío, e amor (ed. JMV, íd.; ed. MLGA, 92).

A cuento de imponer una selección a esta *divisio,* despunta, por vez primera, el «yo» de una autoría, circunscrita, eso sí, a estas funciones de exposición teórica, sin que sea dable sospechar compromiso mayor con el tema que se aborda:

> De amistad, que es la primera, non me vaca tienpo para escrevir de una tan prolixa materia, ca sería mayor este solo mienbro qu'el rostro del libro, cuanto más que ya los nuestros mayores d'ella dixieron cuanto se pudo e puede dezir, nin [de] dilectión que es divino amor. En otros lugares trataron copioso d'esto los santos doctores. Pues vengamos a aquello que es del estilo nuestro (ed. JMV, 35-36; ed. MLGA, íd.).

El rigor en la presentación doctrinal de estos conceptos es absoluto, así como el metódico descubrimiento de la estructura[1524]:

> E amor otra vez se subdivide en dos partes, la una es en amor líçito e sano, la otra en no líçito e insano (ed. JMV, íd.; ed. MLGA, íd.).

[1523] «E porque en el niño no se falla juizio ni seso en lo que faze, bien así como en el que ama, por eso le pintavan con imagen pueril, sintiendo fondón de aquestos velos methafóricos estas e otras muchas moralidades, inmutaçiones e asçidentes», ed. JMV, íd.; ed. MLGA, 91-92.

[1524] Señalaba Lida las semejanzas con el *Laberinto,* pues «coincide en las divisiones y subdivisiones, causas y nomenclatura», pág. 156.



No se centra su interés en ese amor lícito y honesto, verificado por «matrimonio conjugal», aprobado por la doctrina cristiana e incluso por la de la gentilidad, sino en el otro grado de amor:

> Vengamos pues al amor no lìçito e insano e digamos cuáles son aquellas cosas que provocan e aquexan los coraçones de los mortales a bien querer e amar, e dilatemos e fagamos este capítulo más grande que los otros por contenplación del amor (ed. JMV, 37; ed. MLGA, 93).

Alcanzada esta nueva subdivisión, el receptor se enfrenta, por fin, con la *quexa* amorosa («Falle el amor mayor graçia en mi escriptura que yo he fallado en él», íd), advierte de su pretensión adoctrinadora (descubriendo con ello una eficaz perspectiva de recepción)[1525], aunque, desde el presente de su desengaño, se dé cuenta de la inutilidad de su propósito:

> E plega a Dios que las dotrinas que daré sean nuevas a vosotros, mas mucho temo que non vos puedo dezir cosa que el uso e esperiençia ya non vos aya enseñado (ed. JMV, íd.; ed. MLGA, 94).

La ambigüedad tiñe así el posterior discurso sobre el amor. A diferencia del pseudo-Tostado no se construirán falaces interpretaciones erotológicas; aquí se está hablando en todo momento del amor ilícito y, sin mostrar cuál es su intención, este autor se embarca, extrañamente para su situación, en analizar las causas que inducen a lo que llama «bien querer»:

> Pues digo que entre las cosas que despiertan e atrahen los coraçones a bien querer, las prinçipales son: virtud, fermosura, vida conforme, dádivas, e grandeza de linaje, e fabla dulçe, antiçipaçión en el querer, oçio, familiaridad, entrevenimiento de persona medianera, perseguimiento (íd.).

Con estos once rasgos se configura la red caracterológica más compleja de motivos y de valores a los que se ajustarán los personajes de la

---

[1525] Ajustada al público femenil: «Por ende, vosotras madres, fuid lexos de aquí con vuestras guardadas fijas, vosotras matronas con vuestras sobrinas e clientas, vosotras amas con vuestras criadas, non den orejas a mis dichos las vírgines dedicadas a Besta...», ed. JMV, íd.; ed. MLGA, 93-94.



ficción sentimental; no era esto lo que se pretendía, sino señalar el orden a que el discurso iba a acomodarse, engastado en un nuevo sesgo paródico muy cercano a la ironía que Juan Ruiz formula en su «Prólogo en prosa»; en efecto, la principal de las «cosas» que induce a amar es la síntesis de todas esas cualidades, la virtud inicial, por la que se debe regir toda voluntad humana:

> Por ende, cualquier que repugnare contra el viçio e se allegare a la virtud, más es de preçiar e amar, porque esforçó la voluntad; asimesmo, escogiendo lo mejor. E como en el camino del amante sea libertad para d'escoger lo que más le plaze, el hábito electivo de amor viene en ábito de elegir antes al virtuoso que a otro. Por enxenplo más amigable se puede aquesto cognosçer (ed. JMV, 37-38; ed. MLGA, íd.).

También Juan Ruiz declaraba que su «pequeña escriptura» la había acometido «escogiendo e amando con buena voluntad salvación para su alma», para afirmar enseguida que iba a proceder a lo contrario, es decir a enseñar las «maneras e maestrías e sotilezas engañosas del loco amor del mundo»; el autor de este *Tratado* se acomoda a un juego similar de sentidos: aquejado por el amor, considera las causas que mueven a amar, sobre todo a los virtuosos.

A partir de este punto, despliega la enumeración anterior para ordenar los principios por los que se mueven los amadores, acomodado al correspondiente bagaje de *estorias* y *fiçiones:*

Causas para bien querer	Demostración	«Exemplos»
1) Virtud	El hábito de amor elige al virtuoso.	Pantasilea-Héctor
2) «Fermosura»	«más allegada a la perfeçión» (38;95).	Narciso-Eco
3) Vida conforme	«de la continuaçión se nos seguirá deleite» (íd.).	Mercurio-Io Oenone-Paris
4) Dádivas	Magnífico quien las da, placentero quien las recibe, alegres en sí mismas.	Júpiter-Danae Quirón
5) Grande linaje	El amante escoge lo que es más digno.	Dido-Eneas
6) «Fabla dulçe»	Permite conocer la virtud del que habla, la gracia con que habla.	Ulises

7) Anticipación	Puede persuadir de ser virtuoso y de que merece ser amado.	Sentencia de un «sabio»
8) Ocio	«más tienta Cupido a los oçiosos que a los negoçiantes» (42;99).	Egisto
9) Familiaridad y continuación	«ninguna virtud no es conosçida si non es platicada» (íd;100).	Mirra-Cinaras; Tereo-Filomena Píramo-Tisbe; Medea-Jasón; Circe-Ulises; Dido Eneas
10) Mediación de otra persona	«Mucho mejor puede alabar cualquier mediante al que ama e recontar sus virtudes que él mesmo» (43;101).	Pimaleón-Ana
11) Perseguimiento	Por la condición mudable «en el linaje feminil» (43-44;102).	Guerra de Troya

El despliegue es así de rígido; sólo en la novena causa se permite el autor amonestar a los celosos si quieren conservar el bien amado[1526], con lo que recuerda que el tratado persigue unos determinados fines. Ello es importante porque tras esta nutrida «demostración» de ideas y «ejemplificación» de casos, recuperando la figura de Cupido (con flechas de oro, pero también de plomo), el autor anuncia un nuevo recorrido temático:

> Y ya que avemos dichas, poco menos, de todas las causas que traen e provocan los coraçones de los amantes a bien querer, digamos algunas de aquellas que los mueve[n] aborresçer (ed. JMV, 44; ed. MLGA, 102).

Frente al «bien querer» se ofrece como remedio el «aborrecer», presentado con otra gradación enumerativa, en la que la batería de *estorias* clásicas se sustituye por una casuística, extraída directamente de los *Remedia amoris* de Ovidio, con facecias muy cercanas a la cotidianidad amorosa. Y es que el autor habla ahora de su propia —aunque fingida— experiencia.

[1526] «Por ende, vosotros çelosos, armadvos contra la familiaridad, poned gran vela sobre la continuaçión e mirad cuántos daños resurge d'ella», ed. JMV, 43; ed. MLGA, 101.

10.7.2.3.3: La *reprobatio amoris*

Desde el mismo momento en que el autor comienza a enseñar a aborrecer, como mejor medio de evitar los engaños del amor, la perspectiva de su contrariada experiencia se explicita junto a esas consideraciones, como si su caso fuera la *estoria* que le permitiera ejemplificar estas ideas:

> Pues grand melezina para aborresçer es el absençia, aunque luego se faze dura e muy amarga para los que aman. Mas, seyendo doliente, por sanar ya beví yo julepes amargos, ya quise comer e me lo negaron (ed. JMV, 44; ed. MLGA, 102).

Esa circunstancia personal se irá descubriendo mediante el divertido y ovidiano muestrario de modos para aborrecer que el autor esgrime desde su desengaño; algunos ya habían sido valorados por Madrigal[1527], otros se «traducen» ahora (los vv. 325-340 de los *Remedia amoris)* para configurar una red sistemática de razones que enseñen a despreciar, ordenadas con el sintagma anafórico «vale para aborresçer» o «vale para olvidar». Aquí sí aparece un interlocutor al que quisiera aleccionar con su propia decepción; así, cuando recomienda «considerar los afanes» recibidos por «el amiga» o reparar en los pocos galardones logrados, señala:

> Así pornás ante tus ojos todos los daños tuyos: juras si te fizo e te las quebrantó, dádivas si le diste e non te aprovecharon, si oviste malas noches guardando venir a fablar, si presumes que ama a otros e se enoja contigo. De tales como aquéstas repite contigo mesmo e busca tales semientes de aborresçimiento para olvidar (ed. JMV, 45; ed. MLGA, 103).

Por si aún cupieran justificaciones ligadas a la hermosura femenil, el desengaño —con Ovidio de guía— dicta recursos seguros:

> Así como si fuere baça, llámale tú negra; si fuere blanca, presume que es mal graçiosa; si tuviere mucha graçia, presume que es ma-

[1527] Negativamente, como el «amen en dos lugares, e si en más pudieran amar más segura cosa será», ed. JMV, íd.; ed. MLGA, 103.

gra en la persona; si fuere buena, piensa que es grosera. E si mucho asientas estos pensamientos en tu ánimo, grande fruto farán para aborresçer (ed. JMV, 45; ed. MLGA, 103).

Incluso el mismo orden de la alegría cortesana tiene que ser subvertido para destruir esas supuestas cualidades que atraen al amor. El punto consiste en mantener una impasible serenidad, en no mostrar sentimientos que la mujer pueda aprovechar; de nuevo, asoma la fingida experiencia:

> E tú non muestres por esta razón mucho sentimiento, antes, aunque ardas e padezcas, muestra cara serena e fíngete sano e alegre. Muchas vegadas me contesçió fingir que dormía, por querer ser visto dormir, e acostado dormíme verdaderamente; así tanto puedes fingirte sano, aunque padezcas, que te falles sano (ed. JMV, íd.; ed. MLGA, 104).

La misoginia, como se comprueba, envuelve esta articulación de ideas, con valores de nuevo próximos a los del *Libro de buen amor*, sobre todo cuando se afirma que el mejor medio de aborrecer es el del escarmiento propio:

> Pero por que tú no ayas por tan ásperos mis consejos e tan duros de seguir, si ya quisiéredes llegar a la esecuçión e pudiendo, tanbién esa mesma esecuçión es una grand causa del aborresçimiento, mayormente si tú fazes como yo te diré (ed. JMV, 46; ed. MLGA, 104).

Ese seguir las carreras del loco amor del mundo, con todo, se distorsiona, una vez más, con otro repertorio de remedios que permitan eliminar cualquier riesgo con la amiga: no volver a releer las cartas, no escuchar a las medianeras, no querer repetir lo pasado, ni siquiera volver a «travar renzilla», pues de ella suele nacer un amor más concorde y, por tanto, más peligroso.

Alcanzado este punto, el autor cierra la doble línea temática que había planteado:

> Aquestas atales son naturales cabsas para olvidar e aborresçer así como las suso memoradas para amar e querer, que non aquellas que, por artefiçio de mágicos objectos, se tientan fazer (106).

Y es que el tratamiento dado por él a estos dos asuntos (el bien querer y el aborrecer) no se ha desviado de las nociones elementales de

la filosofía naturalista a cuyo amparo nacen estos escritos. De ahí que el *Tratado de amor* considere oportuno reconvenir las «tentativas» de servirse de técnicas o de procedimientos de la *philocaptio*, de los que sólo, por poner un ejemplo, se cita la creencia de preparar polvos con la placenta (o «tela») que envuelve la cabeza del potro al nacer[1528].

La carga irónica parece evidente: frente a las (once) causas que inducen a bien querer, este desengañado amador ha impartido lección para enseñar a aborrecer. Porque nada se puede contra las «malvadas circunstancias» del amor una vez que se le da cobijo; por ello, recomienda a los «grandes e los prínçipes» apartarse del mismo. La ambigüedad desaparece al final; el autor considera como nocivo amor cualquier forma de querer, pues siempre supone «coartar e apremiar la voluntad», despertar «muchos males e peligros», de donde esta última exhortación:

> Ya, pues así es que tantos peligros e vergüenças e desonores se causan e siguen del mal amor, mucho se deve la noble gente apartar d'él, mayormente los grandes, ca es cosa que mucho deroga e amengua el estado de la su magestad (ed. JMV, 49; ed. MLGA, 108).

La finalidad del *Tratado* se descubre cuando el autor, abolida ya toda circunstancia personal, entrega al grupo receptor de la nobleza la enseñanza final.

10.7.2.4: El *Victorial*, I.xxxiv

La digresión sobre el amor con que, en la *Primera parte*, Gutierre Díaz de Games justifica el enlace de Pero Niño con doña Constanza de Guevara participa del mismo ambiente del que surgen los tratados teóricos sobre el amor; recuérdese que Juan II solicitaba al Tostado un opúsculo sobre el tema y le encargaba, además, que lo tradujera; un poco antes de que ello ocurriera, Díaz de Games abordaba la misma materia pues trataba, en todo momento, de insertar a su biografiado en el universo ideológico de la corte castellana. Ya se ha comentado (§ 10.7.1.2) que había que demostrar la excelencia de Niño no sólo en he-

---

[1528] Este mismo aspecto de magia amatoria aparece en la c. 110*bc* del *Laberinto*, junto a otra serie de medios «sobrenaturales» para forzar la voluntad a amar; puede este paralelismo ser un argumento más para asegurar la paternidad de Juan de Mena, aunque haya un rastro de fuentes comunes (Virgilio y Ovidio) a estos productos textuales. Ver P. Cátedra, *Amor y pedagogía*, págs. 99-102.

chos de armas y de caballerías, sino también «en amar en altos lugares» sin que en ninguno de ellos fuera vencido.

Díaz de Games acepta una relación amorosa que induce al caballero a acometer proezas; por tanto, el amor puede ser tratado, con un cierto desarrollo, como fuerza que guía esa actividad caballeresca y como pasión contra la que hay que prevenirse.

Situada la peripecia biográfica, Games define el amor y, con técnicas escolares, establece una primera *divisio:*

> Amor es ayuntamiento de dos cosas, que una a otra ama, o desea aver. Fallo que son tres grados de amor. El primero digo amor, el segundo es dileçión, el terçero es querençia (ed. 1994, 261; ed. 1997, 363).

Los dos primeros grados («amor y dileçión») los hace simultáneos en su aplicación:

> Digo de una señora que ama un cavallero que nunca vio. Ella oye dezir d'este cavallero tantas bondades e noblezas, que sin lo ver lo ama, e lo desea ver, e faze mucho por lo ver. E después que lo á visto, entiende que mucho ay en él de bondad, más que no avía oído, tanto de bien es el que en él vee. E de allí adelante tanto lo ama que se causa en su coraçón un amamiento e una dileçión tan grande, que ya querría ser ayuntada e aver por sí aquel que tanto ama. E pues lo ama tanto, pugna por aver aquel que ama tanto, fasta que lo alcança, donde su voluntad es ya entrega (ed. 1994, 261-262; ed. 1997, íd.).

El amor es un impulso que mueve la voluntad del amador a buscar aquello que le atrae, mientras que la «dileçión» debe relacionarse con la concupiscencia, con la entrega de la voluntad a lo que Madrigal llamaba la «comixtión carnal». Distinta es la «querençia»:

> E después que ella á en su poder aquel cavallero, conosçe su valor; tan mucho lo ama que non puede una ora sin él estar a su voluntad, para que ella sea contenta. E en tan grand preçio lo tiene, que lo ama como a sí, e aun más que a sí mesma. E si acaso viene que se aparta d'ella, no veyéndole quiere morir por él; e aun conteçe a las vezes que muere, poniéndose a la muerte por él. Ésta es la querençia que es el mayor grado del amor (ed. 1994, 262; ed. 1997, íd.).

En efecto, la persona amada pierde enteramente su ser porque de él se ha adueñado la pasión amorosa y ha sido, por propia voluntad, entregado al ser que se ama.



Estas disquisiciones teóricas, que se quedan en estos apuntes, se complementan con las correspondientes *estorias* formando un material ejemplar muy parecido al que usan también los tratadistas universitarios. Para el primer grado de amor se menciona la búsqueda que lleva a Calestia, reina de las amazonas, hasta Alejandro, tras haber oído referir sus grandes hechos. Del segundo grado de dilección, refiere el deseo que movió a Pantasilea a querer casar con Héctor y, rechazada, a seguir amándolo, hasta el punto de socorrerlo en el cerco de Troya y de morir por él[1529]. El tercer grado de querencia requiere la trágica historia de la reina Elisa Dido, inmolada por su propia furia amorosa, lo que obliga a reconvenir las cautelas con que Eneas se comportara:

> Ansí murió por amor de Eneas. E aunque Eneas le dixo muchas cosas de su ida, nunca le fabló de su tornada, ni le puso esperança ninguna. Donde Eneas mostró flaqueza de su coraçón e escasedad en la palabra. Él se fue de vergüença, ella murió con desesperaçión. Ésta amó en el terçero grado de amor, que es querençia, *e caritas* (ed. 1994, 264; ed. 1997, 366).

Todo este desarrollo viene a cuento de ponderar el modo en que doña Constanza amó, conforme al primer grado, a P. Niño, pues como Calestia, había oído tantas bondades de él que su corazón lo escogió para ella:

> E ansí doña Costança: hera dueña moça, fermosa e de grand linage; hera en su poder de casar con quien ella quisiese. Ya ella avía escogido en su coraçón quién sería. Ella oía muchas bondades d'este cavallero: moço e fermoso, e generoso e ardid, esforçado, gentil e guarnido, tal que todas las gentes fazían d'él grand mençión (ed. 1994, íd; ed. 1997, 367).

Pero también las otras dos peripecias amorosas de P. Niño, aunque ahora (verosímilmente) nada se pueda decir, se acomodan a esta estructura, pues «madama de Xirafontaina» sería ejemplo, como Pantasilea, del segundo grado de «dileçión» (quería casar con P. Niño y también será rechazada), mientras que doña Beatriz demostraría el tercer grado de la «querençia» por la defensa apasionada que hará de su amor, enfrentándose al mismo regente don Fernando, aunque, a diferencia

---

[1529] Recuérdese que en el *Tratado de amor*, atribuido a Mena, se refiere el mismo caso; revísese pág. 3186.



de la de Eneas, la marcha de P. Niño sea consecuencia de ese mismo amor.

Había razones de coherencia textual para embarcarse en esta curiosa disquisición, pero había, también, que satisfacer una expectativa de recepción que estaría acostumbrada a distinguir entre estos tres grados de amor (si no a comportarse conforme a ellos, a tenor de las «historias sentimentales» reales).

10.7.3: *Las tradiciones literarias de la ficción sentimental*

Las líneas de la materia caballeresca se transforman en la curia de Juan II, abiertas al nuevo dominio temático que supone la cortesía y la continua valoración del amor, planteada en poemas cancioneriles y en tratados teóricos (§ 10.7.2.2), requeridos por la misma corte, como consecuencia de una preocupación real por contar con ideas que pudieran ser utilizadas en debates o en controversias que tendrían como centro la propia figura del rey.

Las crónicas del período son coincidentes al señalar las aficiones letradas de Juan II y la diligencia con que don Álvaro supo construir, en torno al monarca, un marco cultural que satisficiera tales preocupaciones; fue, además, el de Luna promotor de una nueva ideología caballeresca, en la que se aquilatan los principales componentes, temáticos y formales, con que se entramará la ficción sentimental. No hay que olvidar que estos *romances* (mejor sería llamarlos «tratados») comienzan a configurarse en el decenio de 1430-1440, fechas que llevan del *Bursario* (§ 10.7.4.3.2) al *Siervo libre de amor* (§ 10.7.4.3.5), en un transcurso temporal en el que encajan las piezas maestras de este marco referencial: pasiones reales de «grandes y nobles», opúsculos serios y digresiones paródicas, traducciones de textos latinos, italianos y angloportugueses, una nueva materia caballeresca (con el *Victorial* y la *Crónica sarracina* como ejemplos señeros), la asombrosa compilación del *Cancionero de Baena*, más otro conjunto de tratados (consolatorios, feministas, misóginos) que van definiendo y formando la dimensión receptiva que provocará, tras las dos décadas del reinado de Enrique IV, la eclosión de estos productos sentimentales[1530].

1530 Como ha indicado V. Blay: «Textos generados a partir de textos en el seno de una sociedad ociosa de índole profundamente libresca, se discierne en las ficciones senti-



Conviene, por tanto, atender a la formación del contexto literario de esta ficción conforme a los núcleos genéricos y textuales aludidos.

10.7.3.1: El cortesano como amador

El *Cancionero de Baena* traza el recorrido de ideas y de valores, de gestos y de actitudes que servirá para recortar tantos modelos caracterológicos y líneas temáticas en esa sostenida transformación de la materia caballeresca en materia sentimental[1531]. No sólo la cortesía se define como *gaya çiençia*, sino que la misma «poetría» se convierte en un eficaz sistema de conocimiento que corona un marco de relaciones sociales, comparable, de algún modo, al que promoviera Alfonso X; todo este orden de ideas se encuentra explícito en el llamado *Prologus baenensis*[1532]; en él asoma un pasaje sacado directamente de la presentación de la *General estoria*, el elogio de la «escritura» como medio de preservar la memoria del pasado:

> ...assí que devemos entender que por el saber del tiempo passado, que es çierto, e non de los otros dos tiempos, que son dubdosos [...] penaron e trabajaron mucho los omnes sabios e entendidos de ordenar e poner en escripto todos los grandes fechos passados por dexar en memoria tanta remembrança d'ellos como si estonçe en su tiempo d'ellos acaesçiessen e passassen. E aun por que los supiessen todos los omnes que avían de venir, assí como ellos mesmos, ordenaron e fizieron de los grandes fechos e altas fazañas passadas muchos libros que son llamados estorias e corónicas e gestas... (3)[1533].

Quizá no fuera sólo un tópico, sino intencionada esta referencia a la más ambiciosa de las obras diseñadas por Alfonso X, como suprema síntesis de un saber enciclopédico, escriturario y mitológico; en cual-

mentales que nos ocupan una compleja red semiótica de referentes textuales diversos, bajo los cuales gravita de modo indisociable la escenografía de la vida hecha ficción literaria», «La sociedad cortesana como texto en la ficción sentimental», *Actas IV Congreso AHLM*, IV, págs. 335-344, pág. 335.

[1531] Ver Claudine Potvin, *Illusion et pouvoir (La poétique du Cancionero de Baena)*, Montréal, Bellarmin, 1989.

[1532] Retomo ideas del análisis que formulé en *Artes poéticas medievales*, págs. 141-161.

[1533] Cito el *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* por la ed. de Brian Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor, 1993.



quier caso sólo en la corte de Juan II concurrían las circunstancias necesarias para que esa *Grant general estoria*[1534] y otros empeños similares pudieran ser entendidos y «re-creados» como parte de esa «cortesía» que en torno al rey se construye:

> Onde de aquí se concluye que, si todos los omnes naturalmente desean saber todas las cosas, mucho más e con mayor razón pertenesçe a los maníficos e altos emperadores e reyes e prínçipes e grandes señores de amar e cobdiçiar e leer e saber e entender todas las cosas de los grandes fechos e de las notables fazañas passadas de los tiempos antiguos, e en espeçial, las famosas leturas de las muy eçelentes e gloriosas e muy notables batallas, guerras e conquistas... (5).

Late, detrás de esta afirmación, un nuevo proceso de formación nobiliaria, en que, junto al conocimiento de las crónicas y las correspondientes *estorias* y *romances* caballerescos, comienzan a despuntar otras materias, ligadas a esa necesaria definición de la cortesía:

> Pero, con todo esso, mucho mayor viçio e plazer e gasajado e comportes resçiben e toman los reyes e prínçipes e grandes señores leyendo e oyendo e entendiendo los libros e otras escripturas de los notables e grandes fechos passados, por cuanto se clarifica e alumbra el seso e se despierta e ensalça el entendimiento e se conorta e reforma la memoria e se alegra el coraçón e se consuela el alma e se glorifica la discreçión, e se goviernan e mantienen e reposan todos los otros sentidos, oyendo e leyendo e entendiendo e sabiendo todos los notables e grandes fechos passados que nunca vieron nin oyeron nin leyeron, de los cuales toman e resçiben muchas virtudes e muy sabios e provechosos enxemplos, como sobredicho es (7).

Hay que precisar ahora un nuevo «entendimiento» que obliga a conocer los «saberes» reunidos por la poesía, en cuanto «çiençia» que es, y a servirse de ellos en cualesquiera de las relaciones sociales («salas», fiestas, justas) que en la corte se promuevan; nótese, además, la rela-

[1534] Tal y como es mencionada por el propio Baena en un «dezir» de 1432 (Suplemento I, n.° +586, págs. 739-779), en que repasa las lecturas que tenían que practicarse en la corte: «Yo leí bien de çimiento / la *Grant general estoria*», vv. 107-108. Para estas referencias, ver J. N. H. Lawrance, «Juan Alfonso de Baena's Versified Reading list: a Note on the Aspirations and the Reality of Fifteenth-century Spanish Culture», *JHPh*, 5 (1981), págs. 101-122.



«Ser amador» o fingir «ser enamorado» son las dos circunstancias que determinan el ámbito del que surgen no sólo poemas, sino las consignas internas que transforman la materia caballeresca en materia sentimental; cuando el rey don Juan, en una canción, proclama que el amor es tan poderoso que puede trastornar cualquier fe[1538] o cuando don Álvaro de Luna se jacta, por una amiga, de mostrarse como competidor del mismo Dios[1539], tanto uno como otro demuestran que esa continua valoración del amor se ha convertido en parte esencial del entramado cortesano que de ellos depende y que sólo precisará que el «fingimiento» de los poemas se convierta en núcleo de articulación narrativa para que la ficción sentimental despliegue ya todas sus posibilidades de conocer y de habitar una realidad, siempre fijada a semejanza de la de los «amadores» y de las «amigas» cancioneriles; por esta razón, muchos de estos textos se construyen como verdaderos *prosimetra:* el discurso de la prosa despliega las líneas narrativas, las descripciones y los monólogos, reservándose para el discurso métrico la fijación de las claves con que han de ser asumidas estas ideas.

El proceso, con todo, no es fácil; otros valores literarios tienen que ayudar, también, a concretar este orden de ideas; entre ellos la misma definición del concepto de «poesía» (en cuanto literatura) y del ámbito singular a que conduce: la ficción.

10.7.3.2: Ficción y alegoría: un nuevo pensamiento literario

En la corte de Alfonso XI tuvo que producirse la primera recepción efectiva de una temática amorosa explicitada, sobre todo, por la materia troyana; también la carolingia, recuérdese: § 7.3.5.2, requería la memoria de Flores y Blancaflor o no dudaba en convertir a Mainete (§ 7.3.5.4) y a Enrique, el fi de Oliva (§ 7.3.5.6), en sufridos amadores, sin olvidar claro está la sucesiva adaptación de las prosificaciones dedicadas a *Tristán e Iseo*. El reinado de Pedro I no tuvo que suponer una interrupción de este desarrollo, pero sí la larvada hostilidad de sus hermanastros y la guerra civil que culmina en el cambio dinástico de 1369 (§ 8.1). La lenta reconstrucción de la producción y del pensamiento letrado de la corte tiene que afectar necesariamente al desarrollo de la

[1538] Ver ed. cit., +624, pág. 822.

[1539] «Si Dios, nuestro Salvador, / oviera de tomar amiga, / fuera mi competidor», ed. cit., +626, pág. 824.



ción que se determina entre las cualidades intelectivas (es la terna formada por «seso», «entendimiento» y «memoria») y las sentimentales («coraçón», «alma» y «discreçión») con las que tantos amadores entrarán en conflicto. En este prólogo, por otra parte, se alcanza una de las más importantes definiciones del «arte de la poetría» como «escriptura e compusiçión muy sotil e bien graçiosa», capaz de perfilar unas normas y unas pautas de comportamiento que obligarán, a los «oponientes e respondientes» que la utilicen, a someterse a esas estrictas características[1535]; es necesario poseer unas peculiares condiciones (ser «de muy altas e sotiles invençiones e de muy elevada e pura discreçión e de muy sano e derecho juizio», 7)[1536], que no eximen, sin embargo, de tener un conocimiento real de la vida cortesana, alcanzado por haber «cursado cortes de reyes e con grandes señores»; ese entorno, tan nítidamente dibujado, es el que ha de permitir el desarrollo de unas virtudes interiores:

> [...] e finalmente que sea noble fidalgo, e cortés e mesurado e gentil e graçioso e polido e donoso, e que tenga miel e açúcar e sal e aire e donaire en su razonar... (íd.).

Unas cualidades que sólo adquieren verdadero sentido al asumir el tema por excelencia de esta poesía, el amor, obligando al poeta a enfrentarse a sus principales rasgos, a amoldarse a sus líneas (también rítmicas) de comportamiento:

> [...] e otrosí que sea amador e que siempre se preçie e se finja de ser enamorado, porque es opinión de muchos sabios que todo omne que sea enamorado, conviene a saber, que ame a quien deve e donde deve, afirman e dizen qu'el tal de todas buenas dotrinas [es doctado][1537].

1535 Ver M.ª José Gómez Sánchez-Romate, «La dialéctica en el *Cancionero de Baena*», *REFM*, 0 (1993), págs. 83-88.

1536 Jesús D. Rodríguez Velasco, «El descubrimiento de la discreción», en *Actas del I Congreso Anglo-hispano. Literatura*, eds. Ralph Penny y Alan Deyermond, Madrid, Castalia, 1994, II, págs. 365-378.

1537 Por pérdida de un folio en el ms. hoy parisino —el «[es doctado]» es una añadidura del corrector copista del ms. C—, al prólogo le faltaría una conclusión en la que Baena reuniría todos sus argumentos en defensa de la poesía; ver Alberto Blecua, «"Perdióse un quaderno..." Sobre los cancioneros de Baena», *AEM*, 9 (1974-1979), págs. 229-266.

ficción, así como las continuas minoridades y enfrentamientos dinásticos de los primeros Trastámaras; pudo ser el reinado de Juan II el más turbulento de todos, pero ello no afectó al hecho de que se tratara del monarca más culto de su linaje[1540], quien supo además aprovechar la expansión militar lograda por su tío don Fernando para construir un marco cultural, trazado eso sí a la medida de los deseos y de las cualidades de don Álvaro de Luna.

Ocurre, también, en estos primeros decenios un cambio fundamental en el pensamiento literario de la corte castellana y es la progresiva asimilación de los argumentos con que Boccaccio había defendido a la «poesía» en el *Liber XIV* de sus *Genealogiae deorum;* implica, para ello, una de las más completas articulaciones del concepto de la «ficción» y de su utilidad, por cuanto determina una especial relación entre el autor y el público; de esta manera, el entramado, político y doctrinal, que recibe esa ficción resulta beneficiado por estos singulares creadores de mundos narrativos y por la especial verdad que logran transmitir con sus producciones:

> ...cum poetarum fictiones nulli adhereant specierum mendacii, eo quod non sit mentis eorum quenquam fingendo fallere; nec, uti mendacium est, fictiones poetice, ut plurimum, non sunt nedum simillime, sed nec similes veritati, imo valde dissone et adverse (986)[1541].

> [...las ficciones de los poetas no se someten a ninguna de las clases de engaño porque no es propio de su mente engañar a nadie al crear las ficciones; y las ficciones poéticas no son, como lo es el engaño, la mayoría de las véces ya no muy parecidas sino ni siquiera semejantes a la verdad, sino que son totalmente diferentes y contrarias (xiii.835)[1542].]

Se formula, así, un nuevo vocabulario poético centrado en el orden de la ficción, que propicia, sobre todo, unos nuevos mecanismos

---

1540 Recuérdense las imágenes acuñadas no sólo en su cronística, sino la dibujada por el mismo Pérez de Guzmán en sus *Generaciones:* pág. 3167.

1541 Cito por *Opere in versi. Corbaccio. Trattatello in laude di Dante. Prose latine. Epistole*, ed. de Pier Giorgio Ricci, Milán-Nápoles, Riccardo Ricciardi, 1965. Sólo el Libro XIV que es el único que edita.

1542 Uso la traducción de Rosa María Iglesias y M.ª Consuelo Álvarez, Madrid, Ed. Nacional, 1983, con indicación de epígrafe y página.

de recepción «moral» de tales textos[1543], definidos, en ocasiones, en sus prólogos.

Al hilo de las *Genealogiae*, en consecuencia, comienza a valorarse la *utilitas* de las «fábulas». Ya Boccaccio había eliminado las que consideraba negativas: o bien porque eran «delirantium vetularum inventio» (960), al emplearlas esas «viejecillas» para encantar los oídos de desprevenidas jóvenes, o bien porque procedían de los poemas amorosos latinos, en los que tantas recomendaciones y castigos se cifraban para enseñar a amar; si este segundo aspecto coincide con una de las preocupaciones de esos tratados teóricos (recuérdense las amonestaciones del madrigalense contra los *remedia* ovidianos: págs. 3173-3174), el primero adelanta una de las finalidades de la ficción sentimental: avisar contra los engaños de las terceras o alcahuetas.

Boccaccio defendía, entonces, las fábulas de segundo grado, las mitológicas, de las que había hecho buen acopio en su pesquisa sobre la genealogía de los dioses; las razones no difieren de las que ya se planteaban en el prólogo del *Zifar* (revísense págs. 1391-1393), al recordar que los textos narrados en el Antiguo Testamento eran similares a estas *estorias* gentílicas, porque «a lo que el poeta llama fábula o ficción nuestros teólogos lo llamaron alegoría» (824). Este razonamiento es fundamental para la inserción, en el marco de la literatura cortesana, de un orden mitológico del que podrán desprenderse provechosas lecciones, a nada que se sepan descubrir las verdades que se esconden bajo las «literales cortezas»; ésta es la línea que propicia el desarrollo de esa importante producción exegética que don Enrique de Aragón, Juan de Mena, Juan Rodríguez del Padrón o el mismo don Íñigo, más su aventajado discípulo don Pedro de Portugal, con el eco de la *Confessio amantis*, aplicarán a comentarios y a traducciones; el prolijo despliegue de glosas demuestra que los textos son simples excusas para estas demostraciones de erudición; recuérdese que esta articulación de *estorias* y de fábulas literarias había sido ya utilizada por los tratadistas universitarios para ejemplificar las propiedades y los grados del amor. Ahora, en la corte de Juan II y de don Álvaro de Luna, se procederá a asimilar todo este material de «fiçiones» antiguas para profundizar en sus verdades o subrayar determinados comportamientos; en las justas que se celebraron en Madrid, en abril de 1433, tal como las refiere el

[1543] Con el apoyo en los cuatro sentidos de interpretación escrituraria; revísese el importante prólogo a los *Moralia* en su versión castellana: § 9.3.2.3.2, págs. 2155-2157, en donde ya se indicó la importancia de aquella teoría exegética para la construcción de estos entramados narrativos.

concienzudo Halconero, la invención caballeresca se asentaba sobre este mundo de la gentilidad:

> E la justa se fizo en el coso, delante de las puertas del alcáçar del rey. E salió Íñigo López a la tela con veinte cavalleros e cuatro pajes; e llebavan una donzella cabo sí, en un cosel blanco, e llevaba trabada la donzella con una inpla ['un velo'] de las riendas del cavallo de Íñigo López. E iva un estandarte delante d'ellos, en que iva fegurado el carnero encantado con el velloçino de oro (143).

Los receptores de estas fiestas, como los de aquellas justas celebradas en 1428 en Valladolid, tenían que ser capaces de interpretar estos signos procedentes de la mitología y de extraer de ellos las imágenes que les podían permitir valorar esos espectáculos. Por ello, Alfonso Fernández de Madrigal se embarca en una recopilación *Sobre los dioses de los gentiles* (§ 10.5.2.2.3) y Juan de Mena estructura sus poemas mayores (el *Laberinto* o *La Coronación*, éste con comentarios) conforme a «cercos» o a recorridos alegóricos[1544], de los que tan bien sabía servirse don Íñigo, como lo testimonian tres poemas suyos, el *Triunphete de Amor*, el *Infierno de los enamorados* y el *Sueño*[1545], que han de leerse con este orden preciso[1546]: aunque no describen una historia sentimental unitaria[1547], sí pre-

[1544] «Riberas de un fondo río / me prisieron las tiniebras, / do sin guardar señorío / deglutían gran gentío / grandes sierpes e culebras / a reyes e ricos ombres...», cito por la ed. de Carla de Nigris, Barcelona, Crítica, 1994, págs. 46-47.

[1545] Ver o ed. de Á. Gómez Moreno y M.P.A.M. Kerkhof, *Obras completas*, Barcelona, Planeta, 1988, § 8-10, págs. 108-155, o ed. de Regula Rohland de Langbehn, *Comedieta de Ponza, sonetos, serranillas y otras obras*, Barcelona, Crítica, 1997, § 13-15, págs. 67-121, por la que se cita. Añádase Alan Deyermond, «On the Frontier of Sentimental Romance: The Dream-Allegories of James I and Santillana», *LC*, 29:1 (2000), págs. 89-112, en donde afirma los límites genéricos de esta producción literaria.

[1546] Tradicionalmente se pensaba que el *Infierno* debía anteponerse al *Sueño* de cuya relación se desprendía una trama narrativa, señalada primeramente por Chandler Rarthford Post, *Medieval Spanish Allegory* [1915], Hildesheim-Nueva York, G. Olms, 1971; sin embargo, posteriores análisis de la tradición textual evidenciaron la necesidad de situar el *Infierno* después del *Sueño;* ver M.P.A.M. Kerkhof, «La transmisión textual de algunas obras del Marqués de Santillana: doble redacción y variantes de autor», *RLM*, 2 (1990), págs, 35-47, además de R. Rohland de Langbehn, «Problemas de texto y problemas constructivos en algunos poemas de Santillana», *Fil*, 17-18 (1976-1977), págs. 414-431 y A. Deyermond, «Santillana's Love-Allegories: Structure, Relation, and Message», *Studies in Honor of Bruce W. Wardropper*, Newark, DE, Juan de la Cuesta, 1989, págs. 75-90.

[1547] Ya lo había advertido Rafael Lapesa, *La obra literaria del Marqués de Santillana*, Madrid, Ínsula, 1957, pág. 113; ver págs. xlv-xlvii de la ed. de Á. Gómez Moreno y M.P.A.M. Kerkhof y págs. lxix-lxx de la ed. de Rohland de Langbehn.

sentan facetas que serán luego obligadas referencias en los textos narrativos en prosa: la herida de amor del petrarquesco *Triunphete*[1548], el extravío del poeta que es arrastrado por Hipólito al infierno de los enamorados en donde será prevenido contra los engaños del Amor[1549], el triunfo, en fin, del Amor que se apodera de las virtudes del poeta (de su cortesía y de su prudencia) para cautivarlo y entregarlo al cuidado del Pensamiento[1550], es decir de la tristeza y de la melancolía amorosas, tal y como les sucederá a tantos amadores de la ficción sentimental, comenzando por los protagonistas de la *Confesión del amante* o del *Siervo libre de amor*. No es extraño que don Íñigo, que disponía en su biblioteca de códices italianos y de traducciones con textos de Boccaccio, asumiera, en sus «dezires» alegóricos, procesos narrativos muy similares a los que el certaldense había explorado ya desde el interior de la misma ficción.

10.7.3.3: El orden narrativo: la *Fiammetta* y el *Corbaccio*

Cabe entera la ficción sentimental española en la *Elegia di madonna Fiammetta* (h. 1343-44) de Boccaccio[1551]: no sólo es el modelo al que parecen ajustarse las técnicas narrativas y las líneas argumentales de los *romances* (o «tratados») peninsulares, sino que el mismo ámbito de su ficción otorga a Juan de Flores la verosimilitud necesaria para la construcción de su *Grimalte:* en el momento en que Gradissa le exige a Grimalte que tuerza el infeliz desenlace de la *Elegia* se está reconociendo implícitamente, a siglo y medio pasado, la importancia de la invención boccacciana para la formación de este género, cuando, además de los autores, son los propios personajes los que remiten a ese uni-

---

[1548] «Así ferido a muerte / de la flecha infiçionada, / de golpe terrible e fuerte, / que de mí non sope nada», vv. 152-156.

[1549] Tal y como zanja la moral *finida:* «Assí que lo proçessado / de todo amor me desparte, / nin sé tal que non se aparte / si non es loco provado», vv. 545-548. Es el mismo asunto que Boccaccio había abordado en el *Corbacho* (ver, enseguida, § 10.7.3.3, págs. 3206-3207).

[1550] «De mortal golpe llagado / en el pecho, e mal ferido, / en el campo amorteçido / yo finqué desamparado, / e prestamente robado / yo fui, como Proserpina, / e de Cupido e Ciprina / a Pensamiento entregado. / *Fin* / Del cual soy aprisionado / en gravíssimas cadenas, / do padesco tales penas / que ya non bivo, cuitado», vv. 529-540.

[1551] Ver A. Linage Conde, «Los caminos de la imaginación medieval de la *Fiammetta* a la novela sentimental española», *Filología Moderna*, 55 (1975), págs. 541-561.

verso textual para encontrar en el mismo las pautas que den sentido a su existencia y a su pensamiento.

En primer lugar, conviene destacar la síntesis de tradiciones que alcanza Boccaccio en este texto de juventud, posiblemente ligado a una peripecia real, a un desengaño sufrido al partir de Nápoles en 1341 para regresar a Florencia; esta circunstancia importa bien poco, trascendida como lo es por el mismo proceso de la invención literaria, para poder ser analizada desde la distancia que suponía el cambio de perspectivas al narrar la aventura amorosa: un Boccaccio desdeñado crea a una joven dama, abandonada por su amante y entregada al doloroso sentir de esa pena. Más que un ajuste de cuentas, Boccaccio concibe una estructura literaria para alejarse de su circunstancia personal y poder asumirla, desdoblada en otro punto de vista.

Con todo, como se señalaba, lejos de vivencias más o menos reales, importa la *Elegia* porque en ella se amalgaman las corrientes y los textos esenciales para configurar un complejo análisis erotológico; por una parte, la teoría del amor cortés y la simbología de sentimientos del *stilnovismo*, por otra la introspección afectiva de la *Vita nuova* de Dante, a la que se suma el amor culpable de la *Fedra* de Séneca y el tratamiento autobiográfico de las doloridas epístolas que Ovidio reuniera en sus *Heroidas*[1552]; precisamente, Boccaccio busca ajustarse al estilo sublime de estas cartas de tono elegiaco, de donde nace el más completo de los registros de cuitas y de quejas amorosas femeninas.

El desarrollo argumental de la *Elegia* es muy sencillo: Fiameta, mujer noble, de excelsa belleza, dotada de extremas virtudes y cualidades, casada y feliz, es súbitamente enajenada por el amor y, con la misma rapidez, forzada a conocer los mayores deleites para caer en la aflicción más espantosa, en cuanto es abandonada por su amante. A esto se reduce la trama temática de la *Elegia;* sin embargo, la estructura narrativa que construye Boccaccio acerca el texto a la producción de los tratados teóricos, con la diferencia de que, aquí, es la propia Fiameta la que considera las causas y analiza los efectos negativos que ese amor causa en su ser[1553].

1552 Para su proyección en la literatura peninsular, ver, enseguida, § 10.7.4.2. Marina Scordilis Brownlee, en *The Severed Word. Ovid's Heroides and the Novela Sentimental*, Princenton-New Jersey, Princenton University Press, 1990, ha rastreado las huellas de la invención boccacciana en los principales textos de la ficción sentimental.

1553 Muy cerca de ella se encuentra, entonces, el emisario de la carta que construye el *Tratado de amor*, atribuido a Juan de Mena: § 10.7.2.3.



La *Elegia* es un discurso autobiográfico, plantea una indagación introspectiva, emprendida por la propia Fiameta con la finalidad de influir en un público femenino, cuya imagen se perfila en una breve introducción:

> Ne m'è cura perché il mio parlare agli uomini non pervenga; anzi, in quanto io posso, del tutto il niego loro, però che si miseramente in me l'acerbitá di alcuno si discuopre [...] Voi sole, le quali io per me medesima conosco pieghevoli e agl'infortunii pie, priego che leggiate; voi, leggendo, non troverete favole greche ornate di molte bugie, né troiane battaglie sozze per molto sangue, ma amorose, stimolate da molti disiri, nelle quali davanti agli occhi vostri appariranno le misere lagrime, gl'impetuosi sospiri, le dolenti voci e li tempestosi pensieri, li quali, con stimolo continuo molestandomi, insieme il cibo, il sonno, i lieti tempi e l'amata bellezza hanno da me tolta via (1061)[1554].
>
> [«No me cuido de que mi hablar llegue a los hombres, sino que, en cuanto yo pueda, del todo se lo niego, pues tan míseramente en mí la crueldad de uno se muestra (...) Vosotras sólo, las cuales por mí misma conozco compasivas y misericordiosas en los infortunios, os ruego que leáis; vosotras, al leer, no encontraréis fábulas griegas adornadas con muchas mentiras, ni troyanas batallas manchadas de mucha sangre, sino amorosas, nacidas de muchos deseos, en las cuales ante vuestros ojos aparecerán las míseras lágrimas, los impetuosos suspiros, las dolientes voces y los tempestuosos pensamientos que, con aguijón continuo molestándome, la comida, el sueño, los alegres tiempos y la amada belleza, juntamente me han quitado» (3)[1555].]

Tales son las pautas receptivas —comprensión y compasión— con que esa audiencia femenina debe extraer la correspondiente «moralidad» de una *estoria* dividida en nueve libros; esta cuidada estructura circular acuerda con el proceso de sufrimiento en que vive encerrada Fiameta; en su interior, se dispone la transformación que ha precipitado su vida de la serenidad y la felicidad conyugal a la más grave de las aflicciones, la pérdida absoluta de la razón, la súbita locura que la arrastra, incluso, a intentar suicidarse, sin lograrlo; sólo le queda a Fia-

[1554] Cito por G. Boccaccio, *Decameron. Filocolo. Ameto. Fiammetta*, ed. de Enrico Bianchi, Carlo Salinari, Natalino Sapegno, Milán-Nápoles, Riccardo Ricciardi Editore, 1952.

[1555] Me sirvo de la traducción de Pilar Gómez Bedate, *La elegía de doña Fiameta. Corbacho*, Barcelona, Planeta, 1989.



meta este consuelo de vaciar su ser en un libro que sirva de testimonio de su sufrimiento.

De la *Fiammetta* se conservan dos manuscritos castellanos y un impreso de 1497[1556]; por ello, esta versión y la *Estoria de dos amadores* de E. Silvio Piccolomini se analizarán como piezas fundamentales de ese prodigioso marco de recepción sentimental que se forma en la última década del siglo XV; sin embargo, resulta procedente señalar ahora la progresión del discurso con que el amor se valora, en cuanto la fuerza destructora que resulta ser, idea que comparte este texto con los tratados teóricos ya considerados.

Los nueve libros se agrupan en tres planos ternarios que posibilitan el pormenorizado análisis de esa conciencia, encerrada también en sí misma. Resumiendo acción narrativa y consecuencia de la misma, el primer grupo quedaría como sigue:

	Acción narrativa	Consecuencia
Libro I	Fiameta enamorada súbitamente de Pánfilo.	Desoye los avisos.
	Conquista y seducción.	Deleite.
Libro II	Pánfilo debe partir ante la llamada de su padre.	Dolor por la separación.
Libro III	Tiempo de espera.	Evocación del amor.

Estos tres libros muestran, por tanto, el triunfo del amor, el modo en que nadie puede escapar a sus redes, ni siquiera los seres más puros o más dichosos, aquellos que disfrutan de una posición favorable de la Fortuna. El amor todo lo vence, sin que al enamorado le sirvan presagios ni reconvenciones como las que la nodriza empleaba para devolver la razón a Fiameta.

Pero el amor es tan súbito en mostrarse como en desaparecer; de ahí que a la consecución por Fiameta de su pasión siga la circunstancia de la imprevista marcha del enamorado, dejando a la amada reducida a absoluta soledad. Los tres libros siguientes analizan esta situación:

[1556] Don Íñigo poseía una de estas traducciones, ver M. Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, págs. 347-348, más el reciente estudio de J. M. Lucía Megías, «Imágenes de recepción de Boccaccio a través de sus códices: primeras notas», en *Cuadernos de Filología Italiana*, n.° extraordinario, 2001, págs. 415-478.

	Acción narrativa	Consecuencia
Libro IV	Cumplimiento del plazo.	Desesperación.
Libro V	Sospecha de los celos.	Destrucción de la memoria amorosa.
Libro VI	Desdén amoroso: Pánfilo se enamora de otra	Intento de suicidio.

Este plano central revela el modo en que el amor destruye enteramente el ser de Fiameta. Se trata, en efecto, del *amor hereos*, de la furia pasional que causa una enajenación absoluta (como le ocurriera a Fedra), una *aegritudo amoris* cuyo único desenlace posible es la muerte. Fracasado ese intento de suicidio, Fiameta eleva su vida a la condición de ejemplo en los tres últimos libros:

	Acción narrativa	Consecuencia
Libro VII	Falsa alegría por el anuncio de la llegada de Pánfilo.	Pérdida de la esperanza.
Libro VIII	Fiameta compara su dolor con el de las heroínas antiguas.	Sublimación del dolor.
Libro IX	Fiameta se encierra en su libro.	Ejemplo de aflicción amorosa.

Tan irresistible es la fuerza del amor que, a pesar de haber recobrado momentáneamente la razón tras el intento de suicidio, la sola noticia, enseguida desmentida, de que Pánfilo regresa despierta en Fiameta esperanzas que sólo sirven para reavivar su dolor. Ésa es la situación desde la que su vida se convierte en ejemplo, en demostración suprema del modo en que el amor todo lo aniquila.

Al margen de este análisis de sentimientos, interesa señalar el recurso de la confesión autobiográfica[1557] y, sobre todo, el modo en que

[1557] Al que habría que añadir el progresivo conocimiento que en la Península se adquiere de la autobiografía; señala A. Deyermond los hitos de este desarrollo: «La gran importancia de las *Confessiones* de San Agustín en el contexto que ahora nos ocupa, estriba en su técnica autobiográfica, de autoanálisis emocional y psicológico, y en el reco-



ese sostenido monólogo se encierra en un libro al que Fiameta habla, para encargarle que mantenga viva su memoria, convirtiéndolo en viva imagen de su desesperada realidad:

> O picciolo mio libretto, tratto quasi della sepoltura della tua donna, ecco, si come a me piace, la tua fine è venuta con più sollecito piede che quella de' nostri danni; adunque, tale quale tu se' dalle mie mani scritto, e in più parti dalle mie lagrime offeso, dinanzi dalle innamorate donne ti presenta, e se pietà guidandoti sì come io fermissimamente spero, ti vedranno volentieri, se Amore non ha mutate leggi poi che noi misera divenimmo (1215).

> [«Oh pequeño librito mío, casi sacado de la sepultura de tu señora, he aquí, tal como me place, que tu fin ha llegado con más solícito pie que el de nuestros males; así pues, tal como has sido escrito por mis manos, y en muchas partes con mis lágrimas manchado, preséntate ante las damas enamoradas y, si la piedad te guía como firmísimamente espero, de buena gana te verán, si Amor no ha cambiado sus leyes desde que desdichada nos hemos vuelto» (172).]

Si no las reales, sí al menos las damas de la ficción leerían este requerimiento, como la ya recordada Gradissa que condicionaba su amor al modo en que Grimalte pudiera resolver el destino de Fiameta. Ello era así porque, previamente, esta ficción narrativa se había convertido en tratado moral; tal era la lección que los autores peninsulares tuvieron que sacar de la *Elegia* de Boccaccio.

Y para completar el círculo de influencias boccaccianas, en relación con esta *Fiammetta* debe ponerse el envés de este discurso sobre el amor, el *Corbacho,* un texto también en primera persona, con una voz masculina en este caso, en el que un narrador expresa su alegría por haberse salvado de la destrucción a que el amor le había conducido, confiando en que su aventura pudiera resultar aleccionadora, como se señala en el cierre de la obra, con un recurso similar al de la *Elegia:*

> Picciola mia operetta, venuto è il tuo fine e da dare è omai riposo alla mano; e perciò ingegnera'ti d'essere utile a coloro, e mas-

nocimiento (tal vez exagerado) de la tensión entre impulsos sexuales y aspiraciones espirituales en la vida del autor. El heredero más directo de las *Confessiones* es el *Secretum* de Petrarca, pero algunos aspectos se reflejan con más claridad e intensidad en la *Historia calamitatum* [de Abelardo] y las cartas que la acompañan», *Tradiciones y puntos de vista en la ficción sentimental,* México, U.N.A.M., 1993, págs. 57-59.



simamente a'giovani, li quali con gli occhi chiusi, per li non sicuri luoghi, troppo di sé fidandosi, senza guida si mettono; e del beneficio, da me ricevuto dalla genitrice della salute nostra, sarai testimonia. Ma, sopra ogni cosa, ti guarda di non venire alle mani delle malvage femine; e massimamente di colei che ogni demonio di malvagità trapassa e che della presente tua fatica è stata cagione: per ciò che tu saresti là mal ricevuta; ed ella è da pugnere con più acuto stimolo che tu non porti con teco. Il quale, concedendolo Colui che d'ogni grazia è donatore, tosto a pugnerla, non temendo, le si farà incontro (560-561)[1558].

[«Pequeña obrita mía, ha llegado tu fin y he de dar ya reposo a la mano; y por ello, ingéniate en ser útil a quienes, y máximamente a los jóvenes, con los ojos cerrados, por los lugares no seguros, fiando demasiado en sí mismos, sin guía entran; y del beneficio por mí recibido de la engendradora de nuestra salud [la Virgen], sé testimonio. Pero, sobre todas las cosas, guárdate de llegar a las manos de las mujeres malvadas; y máximamente a las de aquella que a cualquier demonio en maldad supera y que tu presente figura ha sido la razón: porque allí serías mal recibido, y a ella hay que combatirla con puñal más agudo que el que llevas contigo» (264).]

Este anónimo narrador, como Fiameta, abatido por la *aegritudo amoris,* había resuelto también suicidarse, mas atrapado por un sueño providencial logrará escapar de la enfermedad que le dominaba y recuperarse plenamente como señala al final. El *somnium,* como le explica el alma en pena de un marido burlado que le recibe, se ajusta a la imagen del viaje alegórico a un Otro Mundo figurado como el infierno de los enamorados:

—Questo luogo è da vari variamente chiamato; e ciascuno il chiama bene: alcuni il chiamano «il laberinto d'Amore», e altri «la valle incantata», e assai «il porcile di Venere», e molti «la valle de' sospiri e della miseria» [...] E dèi sapere che chi per lo suo poco senno ci cade mai, se lume celestiale non nel trae, uscir non ne può; e allora, com'io già ti dissi, con senno e con fortalezza (479).

[—Este lugar es por varios diversamente llamado; y todos lo llaman bien: algunos le llaman «el laberinto de Amor», y otros «el va-

[1558] Cito por la ed. de Pier Giorgio Ricci, Milán-Nápoles, Riccardo Ricciardi Editore, 1965, págs. 467-561.



lle encantado», y muchos «la pocilga de Venus», y bastantes, «el valle de los suspiros y la miseria» (...) Y debes saber que quien por su poco juicio aquí cae alguna vez, si la luz celestial no lo saca, salir no puede: y aún esto, como ya te dije, con prudencia y con fortaleza (188-189).]

Tal es lo que ocurrirá, cuando atienda a las sorprendentes revelaciones que este marido le hace sobre la que ya era su viuda, creando así una orientación de desengaño que muestra la falsedad de la hermosura femenina, la precariedad de la juventud, las mañas y las tretas de que esa mujer se servía. En suma, el *Corbacho* es un tratado de profunda misoginia, que persigue, al amparo ahora de los *remedia amoris* ovidianos, ofrecer una despiadada sátira de carácter antifeminista; esta perspectiva constituye no sólo una de las líneas de los tratados teóricos ya analizados, sino que será uno de los componentes, temáticos y estructurales, más importantes, de una ficción sentimental, construida para que unos receptores puedan asistir a tensos debates (en ocasiones, entre los autores y sus personajes: § 10.7.4.1.6) sobre las virtudes y los defectos de la mujer[1559].

Como se comprueba, Boccaccio articula una teoría sobre la ficción y traza los dos recorridos ideológicos esenciales de que se nutre: la *Fiammetta*, con la «queja» de una voz femenina, y el *Corbacho* con la reprobación masculina del amor.

10.7.3.4: La *Confesión del amante* de John Gower

El mismo valor que se ha concedido a los textos de Boccaccio debe otorgarse a la traducción del largo poema (más de cuarenta mil octosílabos) que John Gower, por orden de Ricardo II, compusiera entre 1383 y 1390; entre estas fechas se forman las tres versiones conocidas de una obra que, en virtud del contexto de recepción, es concebida como un prodigioso mosaico de narraciones de todo tipo, ensambladas por una estructura marco de carácter alegórico, que adelanta algunos de los esquemas narrativos de las primeras producciones de la ficción sentimental, amén del repertorio de historias secundarias

[1559] Por supuesto, al margen del *Libro del Arcipreste*, por algo llamado *Corbacho* (págs. 2665-2666), este texto italiano se encontraba también en la biblioteca del Marqués; para sus traducciones ver J. M. Lucía Megías, n. 1556, pág. 3204.

—de corte mitológico en general, pero ligadas algunas a la transmisión del saber— con que se analizan los efectos negativos de la pasión amorosa[1560].

La *Confessio Amantis* —su título original es latino— fue traducida al portugués por Roberto Payne, canónigo de Lisboa; esta redacción, hasta hace poco perdida, fue trasladada al castellano por Juan de Cuenca y conservada en el escurialense g-ii-19[1561]; de las fases de este intrincado proceso de transmisión textual se advierte en el encabezamiento de esta última versión:

> Este libro es llamado *Confisión del amante*, el cual compuso Joán Goer, natural del reino de Inglalatierra, et fue tornado en lenguaje portogués por Ruberto Paym natural del dicho reino et canónigo de la çibdad de Lixboa. Et después fue sacado en lenguaje castellano por Joán de Cuenca, vesino de la çibdad de Huete (141*a*).

Las escasas y ambiguas noticias que se conservan del primer traductor habían suscitado dudas sobre la existencia de la versión lusa[1562]; lo cierto es que el texto conservaba pocos lusismos[1563] y que algunos de ellos podrían explicarse como consecuencia de unos usos y modos poéticos comunes a ambas lenguas en el cambio de siglos del XIV al XV; sin embargo, la traslación portuguesa ha sido hallada recientemente y puesta en correspondencia con la versión inglesa y la castellana[1564].

1560 Ver *The English Works of John Gower*, ed. de G. C. Macaulay, Londres-Nueva York-Toronto, Oxford University Press, 1900 [reed. 1979], 2 vols.

1561 Ha sido editada por H. Knust y A. Birch-Hirschfeld, *Confisión del amante por Joan Goer; spanische Übersetzung von John Gowers Confessio Amantis*, Leipzig, Dr. Seele & Co., 1909, bien que con numerosos errores señalados por K. Pietsch, «Zum Text der "Confisión del Amante" por Joan Goer», *ZRPh*, 46 (1926), págs. 428-444, de ahí, la oportunidad de la ed. paleográfica preparada por Elena Alvar y publicada, con prólogo de Manuel Alvar, en Madrid, Anejos del BRAE, 1990, por donde se cita.

1562 Así lo señalaba Macaulay: «There exists a Spanish translation, dating apparently from the very beginning of the fifteenth century, in which reference is made also to a Portuguese version, not known to be now in existence, on which perhaps the Castilian was based», pág. vii. La misma idea planteaba Lilia Granillo, «Las traducciones de la *Confessio amantis:* historiografía de una ficción medieval», *Investigación Humanística: Historia, Literatura y Lingüística*, México, Univ. Ant. Metropolitana, 1985, I, págs. 175-193.

1563 Ver M. Alvar, págs. 11-13.

1564 Se conservaba en el II-3088 de la Bibl. del Palacio Real de Madrid; ver Antonio Cortijo Ocaña, «La traducción portuguesa de la *Confessio Amantis* de John Gower», *Ev*, 23 (1995), págs. 457-466; del mismo, «*O Livro do Amante:* the Lost Portuguese Translation of John Gower's *Confessio Amantis*» (Madrid, Biblioteca de Palacio, MS II-3088),



Lo que no podía negarse era que tanto en la corte portuguesa como en la castellana se daban las circunstancias oportunas para que este texto fuera valorado por unos receptores especiales, que instigaran a su vez cada una de esas traslaciones. Juan I de Portugal había casado con Felipa de Lancáster en 1386, hija de Juan de Gante, el que disputara a Enrique II el trono castellano (§ 8.1, pág. 1774); con su venida a la Península se tenderían relaciones culturales entre los dos reinos que explicarían la presencia de la última de las versiones de la *Confessio* no sólo en la curia de Juan I, sino sobre todo en la de su hijo don Duarte de Portugal, formador de una selecta biblioteca en la Torre do Tumbo, de la que se conserva un inventario en el que se registra el título de *O amante*, mencionándose también en otro prólogo el *Livro do Amante*[1565].

Estas referencias garantizaban por sí solas la existencia de esa traslación lusa, que luego Juan de Cuenca utilizaría como base de su elaboración textual; además, el contacto con el reino vecino lo afirmaba el matrimonio de Enrique III con doña Catalina de Lancáster, hermana de doña Felipa, y regente de Castilla desde 1406 hasta 1418 año de su muerte; ya se ha valorado la influencia que esta madre ejerciera sobre Juan II, ocupándose personalmente de la educación y formación letrada de su hijo (revísese pág. 2204).

Las fechas en que la *Confessio* se traduciría a una y a otra lengua no parecen muy claras e, incluso, es posible que ambas versiones se realizaran en una etapa posterior a la vida de las dos hermanas Lancáster; B. Santano, tras un pormenorizado análisis de las circunstancias históricas que rodean este proceso, aboga por el período de 1433-1438 para la redacción portuguesa, considerando que la castellana se tendría que realizar antes de 1454; precisamente, el códice luso recién descubierto lleva un colofón que fecha esa copia en Ceuta, en 1430[1566]; por su parte,

---

Portuguese Studies, 13 (1997), págs. 1-6. El propio Cortijo ha preparado *Text and Concordance of Índices castellanos de la traducción portuguesa de la «Confessio Amantis» de John Gower. Palacio II-3088*, Madison, H.S.M.S., 1997. Añádase el epígrafe «3.2 La *Confessio Amantis* y la novela sentimental», *La evolución genérica de la ficción sentimental*, págs. 67-88. Corrijo de este modo mi referencia de pág. 1682, en donde aún la daba por perdida.

[1565] Ver Bernardo Santano Moreno, *Estudio sobre «Confessio amantis» de John Gower y su versión castellana «Confisyón del amante» de Juan de Cuenca*, Cáceres, Univ. de Extremadura, 1990, págs. 17-18.

[1566] «Este liuro por graça do muy alto Sor Deus screveu por mandado de dom Fernando de Castro, o moço, na çidade de Cepta em xxx^ta días no ano de 1430 Joham Barroso», ver A. Cortijo, *La evolución genérica de la ficción sentimental*, pág. 65.

el manuscrito escurialense apunta a este marco de datación[1567]; de este modo, un texto que puede llegar a la Península por los referidos enlaces matrimoniales es muy posible que se tradujera en el mismo arco temporal en que se están construyendo los tratados erotológicos y alumbrando las primeras muestras de la ficción sentimental, tanto el *Siervo* de J. Rodríguez del Padrón como la *Sátira* del condestable don Pedro de Portugal; precisamente, la venida a la corte de Castilla, en 1428, del padre de éste, del infante don Pedro (§ 10.10.2), puede considerarse otro nexo en la construcción de ese imaginario cultural del que surgirían estas versiones; 1428 es el año, también, en que marcha la infanta doña Leonor a casar a Portugal; con posterioridad, su hijo, el condestable luso, llegaba a las afueras de Olmedo al poco de terminar esta crucial batalla, en 1445; su hermana Isabel había casado con Alfonso V, construyendo un activo círculo literario, en el que se promoverían traducciones diversas como la del *Le livre des trois vertus* de Christine de Pisan[1568]; ése era, además, el momento en que se concertaban las bodas de Juan II con doña Isabel de Portugal, siendo posible que la presencia de la nueva reina en Castilla acabara por impulsar el romanceamiento de este texto.

La *Confesión del amante* es una traducción bastante fiel y enteramente literal de la obra de Gower; hay amplificaciones, cambios léxicos y comentarios que procuran acentuar el carácter moral del texto, más allá de los límites fijados por su autor inglés[1569], incidiendo sobre todo en el valor de la caballería como soporte de la cortesía que quiere transmitirse a sus receptores; esas intenciones las señala Gower en el prólogo, vinculadas al mandato regio de Ricardo II:

[1567] Así lo afirma M. Alvar: «En más de una ocasión se ha dicho que el texto es de 1400, pero no hay ninguna razón para aducir esa fecha (...) He cotejado la escritura con otras de ese siglo y la encuentro de enorme parecido con un documento fechado en 1454 que se conserva en el archivo ducal de Medinaceli», pág. 19.

[1568] Aspectos que han sido oportunamente valorados por A. Cortijo en «La *Confessio amantis* portuguesa en el debate del origen del sentimentalismo ibérico: un posible contexto de recepción», *Actas VIII Congreso AHLM*, I, págs. 583-601, págs. 597-598.

[1569] Es una de las principales conclusiones del trabajo de B. Santano: «Ambos traductores introdujeron modificaciones textuales y transformaciones bajo las cuales subyace un denominador común: la pedagogía moral. Éste es el sentido que también John Gower deseaba dar a su obra, pero en la versión castellana alcanza cotas que superan con creces la intención inicial del poeta inglés», pág. 177. Para el contexto de estos trabajos, ver José Luis Rodríguez, «De castelhano para galego-portugês: as traduções medievais», en *Cinguidos por unha arela común. Homenaxe ó Profesor Xesús Alonso Montero*, ed. R. Álvarez, Santiago, Universidad, 1999, II, págs. 1285-1299.

Y, entre otras cosas que me dixo, me dio cargo que me travajase de le fazer un libro con que algunas vezes desenhadar se pudiese (173*b*).

Teme, y quizá no sea un tópico, los ataques de los envidiosos, de los encizañadores, pero ello no le impide acometer la labor encargada, definiendo sus objetivos:

Ca cosa que el rey mismo manda, no deve ser rehusada de se fazer, pero, como quier que yo doliente sea, tiempo á que lo entiendo travajar por su señoría, cuanto la sinpleza del mi entendimiento pudiere valer, pues le prometí de escrevir un libro en tal manera que sea seso a los sesudos e plazer a los que plazer quisieren tomar, tomando por enxenplo lo que ya oí dezir: que quien su obra bien comiença, más aína haze d'ella buen fin (174).

Esa dimensión moral la aseguran los siguientes diez capítulos que, a modo de decálogo, afirman la estructura ideológica que el libro va a defender: la paz política entre los reinos, la reforma a que debe someterse el estado clerical[1570], el cuidado que debe observarse para mantener la concordia en el estado del pueblo, la valoración que merece, en fin, la Fortuna, a la hora de considerar los males que afectan a la humanidad[1571]; este último aspecto requiere el primero de los «exemplos» o «estorias», referido al sueño de Nabucodonosor, que sirve para «significar» las mudanzas a que se encuentran sujetos los reinos, y para afirmar que todas las cosas criadas, por causa de contrariedad, padecen corrupción. Gower engasta, en estas reflexiones agridulces, la invención alegórica que le ha sido solicitada, asemejándose a Arrión, el tañedor de arpa, capaz de volver mansas a las bestias bravas con la mesura de su música. Bien sabe, con todo, que con su libro no va a asentar el mundo en una repentina igualdad, pero sí puede contribuir a definir algunas de las ideas necesarias para conseguirlo.

[1570] Un asunto que ha contextualizado debidamente M. Alvar, «*El Clerc* de John Gower y su polivalencia en Juan de Cuenca», en *Hispanic Studies in Honor of Joseph H. Silverman*, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 1988, págs. 1-13.

[1571] Coincidiendo con los razonamientos de esta tratadística (§ 10.5.3.2): «Y por esto en la su balança ay gran engaño y todo esto por mengua de los omnes que devrían ser más avisados, ca segunt nós caemos así cahe el mundo, e como nós alçamos así se alça el mundo; así que el omne mesmo es la causa del bien o del mal que le viene, el cual nosotros llamamos Fortuna», 181.

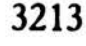
En el fondo, este marco doctrinal sólo pretende justificar la pesquisa que Gower va a realizar sobre el amor, muy parecida a la que en los tratados erotológicos se había ya perfilado (§ 10.7.2):

> Ca, de aquí adelante, yo entiendo de mudar el estilo de mi escrevir et tratar de cosas no mucho estrañas que natura tiene en su mano, sobre que el mundo conviene de estar, et estovo sobre él desde el comienço et estará en cuanto en él estovieren onbres. Et esto es amor, en el cual yo fallo ningún onbre saberse regir, porque la ley es sin regla, que de mucho o de poco ninguno açierta, sin poder errar e ser culpado. Et por eso no ay onbre que sepa tenprar la mesura del amor, sino contentarse con aquello que d'ello le viniere; ca seso nin fuerça no puede a ello ayudar nin ay ninguno que para esto pueda poner remedio, nin fasta aquí pudo ser fallado quien melezina pudiese ordenar a la dolençia que Dios tiene puesta en la ley del amor (191).

No hay mucha diferencia entre estos planteamientos y la red de ideas que, con mayor o menor ironía, exponían el Madrigalense, el Pseudo-Tostado, quizá Mena y Díaz de Games; el amor se presenta como la gran fuerza dominadora del mundo y de los mortales, incapaz de atender a otras razones que a sus solos deseos, ciego como lo es y sometido a su voluble juicio.

Para demostrarlo, el autor se deja atrapar por la trama alegórica de su ficción; se va a convertir en protagonista de una peripecia amorosa, a fin de demostrar los padecimientos que Amor causa en aquellos que se dedican a seguirlo; el recurso recuerda al que luego Baena planteará en el cierre de su «Prologus», al recomendar al poeta que se finja ser amador y que se precie de ello (revísese texto en §10.7.3.1, pág. 3196); lo mismo pensaba Gower; para amonestar a quienes se habían dejado seducir por los engaños del amor, «este auctor se finge ser enamorado» (192*a);* se construye, por tanto, un esbozo de marco narrativo, compartido enseguida por las primeras muestras de la ficción sentimental, en el que el «yo» del autor se expone a los sufrimientos de una aventura amorosa a fin de que en él puedan escarmentar los que están padeciendo esas aflicciones reales:

> La cual yo quiero descobrir e llanamente contar a aquellos que son enamorados e de punto en punto declararles he mis enojosos cuidados et mi afortunado día et desastrado acaeçimiento, por tal que lo que yo agora escrivo, adelante les pueda quedar en remembrança (íd.).





No otra actitud es la que van a manifestar esas primeras personas, trasunto de la conciencia de autoría, que comparecen como penados amadores, en el *Siervo* o en la *Sátira*, para atravesar un ámbito de alegorías en el que su engañosa circunstancia pueda resultar contrastada y, en consecuencia, de su contemplación pueda extraerse la correspondiente enseñanza[1572]; incluso, Gower aboceta el marco de un *locus amoenus* para que esa situación de dolor se manifieste con entera crudeza:

> Puédovos yo dezir que andando est'otro día a me deleitar, e esto fue en el mes de mayo, cuando cada una de las aves tiene tomada su conpañera et piensa de conplir los plazeres que de Amor tomó, de lo cual yo bien poco plazer tomava, como aquel que bien alongado del conplimiento del deseo del Amor estava. Así que, para mí, yo no fallé otro consejo sino irme por una floresta como onbre fuera de sí; no con intinçión de cantar como las aves, mas como yo fue en medio d'ellas, fallé un llano verde e fermoso en el cual yo sólo llorava et començé de fazer mi llanto atán duramente que muchas vezes caí, cuidando dar el ánima e pidiendo a Dios que me diese la muerte (192*b*).

Clama desesperado contra Cupido y contra la diosa Venus, pidiendo o morir o que se le conceda alguna «graçia» que le permita resistir los males que siente. La visión alegórica es inmediata; Amor pasa por su lado, soberbio en su actitud, y lo hiere con un dardo ardiente; no así la diosa que se interesa por su estado y le promete, si no le engaña, darle conveniente «melezina»; no acierta, en su trastorno, el autor a definir su mal, más allá de presentarse como un servidor de su corte; Venus, ante esta desastrada condición, sólo puede ofrecerle un remedio:

> «Pues la tu vida está en aventura, aunque yo sepa cómo esto sea, mi voluntad es que te confieses a un mi clérigo que agora verná et que le cuentes todos tus pensamientos, así como las obras». Y ella

[1572] Sobre todo con el *Siervo* como ha señalado A. Cortijo: «En este sentido la *dispositio* de la obra inglesa se emparenta con la de la primera novela sentimental castellana *stricto sensu*, el *Siervo libre de amor*. En las dos un personaje de edad madura (o ficcionalizado en la madurez del proceso amoroso) peregrina en un camino vital *(peregrinatio vitae)*. La vida y el amor quedan emparentados en un cierto momento de los dos relatos (...) Igualmente, en las dos obras el punto de vista del relato es autobiográfico o pseudoautobiográfico, procedimiento que se toma en préstamo de la estructura narrativa de las obras latinas y los *dits* franceses», *La evolución de la ficción sentimental*, págs. 68-69.

llamólo por su nombre, diziendo: «Genius, ven adelante e oirás a este onbre de confisión» (193*b).*

Da comienzo en este punto la «confesión del amante», en el curso de la cual se expondrán los placeres y los enojos que su circunstancia amorosa le ha hecho padecer; no se atreve el amante a recordar por sí mismo las aflicciones y las alegrías sufridas y sugiere a este clérigo que guíe su confesión, descubriendo entonces éste su verdadera identidad:

> «Fijo, para te fazer preguntas en tu confisión, yo soy así asinado por mandado de Benus, la diesa, cuyo clérigo yo só de parte de Amor, pero a mí conviene por algunas razones no solamente por te preguntar de las cosas de Amor, mas de otras cosas mucho más tocantes a los viçios» (194).

De hecho, ésa es la verdadera materia del libro, porque todo este proceso alegórico no pretende más que crear un eficaz cauce para analizar los siete pecados como se haría en una *summa confitendi*[1573]:

> «Ca esto perteneçe al ofiçio de sacerdote, cuya orden yo tengo en tal guisa que te mostraré los viçios uno a uno, que ninguno d'ellos no quede, de los cuales tú podrás tomar tal enxenplo por que después tú sabrás bien regir tu conçiençia» (194*b).*

Con todo, la ambigüedad es notable. Este clérigo, con estrategias similares a las que había empleado Juan Ruiz, insiste en que él es un servidor del Amor y en que, por tanto, en las preguntas que le va a formular descubrirá «cosas de seso poco» aprendidas en los libros de Venus. Luego será lo contrario, como la trama de «exemplos» y de «estorias» se encargará de demostrar.

La estructura de la obra se adecua a la materia anunciada: en siete libros se ocupará de cada uno de los siete pecados —y sus correspondientes «ramos»— asociándolos a las diversas vicisitudes por que los enamorados pasan.

[1573] Indica A. Cortijo: «Por último, por lo que toca al marco confesional de la *Confessio,* recordemos que en Cataluña, en la corte "altamente erotizada" de Joan I y Violante de Bar, Domènec Mascó traduce al catalán los dos primeros libros del *Tractatus de amore* de Andrés el Capellán. Otro *lletraferit* (...) Antoni Casals, compone a petición de la misma reina su célebre *Tractat de confessió* (nótese la conjunción de interés sobre el amor cortés y la temática confesional)», «La *Confessio amantis* portuguesa...», pág. 600.



Terminada, ya en el Libro VIII, la larga confesión —y la audición de este trenzado de narraciones—, el amante desea lo mismo que cualquiera de los amadores dibujados en los tratados erotológicos y en la ficción sentimental, es decir, verse aliviado de las penas que padece; para ello, se propone «escrevir una suplicaçión para Benus, la diesa» (657*a*), rogando a su confesor que se la lleve y procure obtener una buena respuesta. Queda aquí apuntada esa función del intermediario amoroso, amén de configurado el discurso epistolar como uno de los cauces principales para analizar las pasiones afectivas:

> Asentéme estonçes sobre las yervas verdes, estando lleno de fantasías de Amor. En lugar de tinta, con lágrimas de mis ojos començé de escrevir una carta en esta guisa (657*b*).

No falta ninguno de los elementos de la iconografía sentimental, del mismo modo que la misiva se ajusta con rigor a los esquemas del *ars dictaminis*, alcanzando esta *conclusio:*

> «¡O gentil Benus, reina de Amor, tú quieres tomar de mí vengança sin lo mereçer, faziendo mi pena ser sienpre verde por amor, el cual fasta aquí nunca mi fortuna quiso que cobrase! Por ende, por conclusión d'esto que yo deseo, ruégote que del mi amor me des gualardón, según lo meresco, o, luego, me fagas dar la muerte cual tú por bien tovieres» (659*b*).

La lección moral que quiere transmitirse a los receptores cortesanos, con el correspondiente apercibimiento sobre los engaños del amor, muestra a Venus prometiendo al Amante —llamado ya «Joán Goer», 660*a*— concederle el «gualardón» solicitado; sin embargo, esta expectativa se trunca en el momento en que la diosa lo mira más de cerca y repara en sus «cabellos canos», burlándose entonces de su petición como contraria a su identidad divina:

> «Bien sabes tú que yo soy aquella Benus que, solamente busco mis deleites donde quier que los puedo aver (...) Et puesto que tú dés agora a entender que tienes coraçón de onbre nuevo e lo muestres de fuera por el tu donaire, bien se muestra que el viejo roçín no es potro. Ca de ti e de otros muchos, que ya tenés muchos años furtados, fingiendo ser onbres muy nuevos, y al tiempo de la prueva, si verdad quieres dezir, no dexarés de fazer alguna falta y quedar con mengua» (661).

Desechado de la corte de Venus, el Amante cae desmayado en tierra, recibiendo la visión de Cupido, acompañado de nutrido séquito de amadores[1574], que juzgan el caso de este desatentado amador, condenándolo a morir. La acción se tiñe de ambigüedad, pues Cupido extrae el «dardo quemante» de su corazón y Venus cauteriza la herida con un «ingüente más frío que la nieve», mostrándole después su verdadero estado:

> Et diome un espejo en que me viese e parase mientes a lo que en él fallaría, en el cual yo puse los ojos del mi coraçón et vi cómo la mi color hera ya botada, et mis ojos tristes sin alegría, las quexadas delgadas y el rostro arrugado. Vi, otrosí, mis cabellos todos canos. Et porque no vi en mí cosa con que oviese plazer, mi voluntad no quiso consentir que más en él me mirase (668*a)*.

Una vez que el Amante contempla la realidad a que ha quedado reducido por el servicio amoroso, Venus le aconseja que no busque más el Amor, sino la virtud moral que en sus libros pueda hallar. Como demostración final de esta doctrina, Gower cierra su libro celebrando las «onradas e virtuosas costumbres del rey Ricardo» (670*b)*, despidiéndose de la pasión que hasta entonces había «fingido» padecer:

> Por ende, yo, desde aquí, me despido de Amor e de su mortal salud, al cual ningún fisico puede dar remedio, que su naturaleza es en sí tan desvariada que de mucho o de poco no ay alguno que no esté quexoso. Mas aquel amor que en el coraçón del onbre está firmado sobre caridad, no es de reprehender, antes es para aver gualardón de bien en todo lugar, porque tiene el peso de la conçiençia (672*b)*.

Es ese «amor religioso», en fin, el que se recomienda seguir a los receptores cortesanos, una vez que sus padecimientos han dejado descubiertas las arterías y falsedades de la pasión sentimental. Precisamente, para propiciar el cultivo de ese ámbito del saber a que ha sido arrastrado el escarmentado amador, hay engastada en la obra una estructura enciclopédica que permite adquirir rudimentos sobre diversas disciplinas; ese conocimiento se vincula a la trama de «exemplos», pero logra,

[1574] Un núcleo que parece adelantar el círculo de los amantes muertos que Flores dibujará en su *Triunfo de amor*.



en los libros VII y VIII, adquirir un desarrollo propio en el caso de la astrología, de las artes liberales[1575] y de nociones ligadas a los cuatro humores y a las complexiones humanas; estas líneas de contenido, como se ha visto en el caso del *Arcipreste de Talavera*, lo que hacen es reproducir el mosaico de intereses y de preocupaciones «científicas» que en la corte habría.

La *Confesión del amante* se revela, por tanto, como una de las piezas esenciales de ese entramado referencial de las décadas de 1430-1450 del que habrá de surgir el orden narrativo, dedicado al análisis del amor y sus circunstancias, que se construye en la segunda mitad del siglo XV.

10.7.3.5: La transformación de la materia caballeresca

El *Victorial* constituye el mejor ejemplo del modo en que se articula este nuevo proceso de conocimiento que representa la ficción, no por la historia referida a Pero Niño, enteramente verídica y real, sino, sobre todo, por la manera en que se cuenta, con un «yo-expositor» que mediante veintinueve glosas explica cómo debe entenderse el texto, en función de la conciencia receptiva a la que se dirige; sólo con las alusiones a las crónicas y a las *estorias*, supuestamente conocidas por ese público, se puede reconstruir la imagen letrada de una corte que va abriéndose hacia el ámbito de la ficción: junto a las inevitables *Corónica de España* (230) o *Corónica de los reyes* (451) aparecen remisiones directas al *Libro de Alexandre*, a Lucano (190), a una *Corónica* del rey don Rodrigo (195), a profecías merlinianas (237), a la *Crónica de los Reyes de Inglaterra* (318, 455, 464), a *La conquista de Troya* (320), a la *Ystoria de Alexandre* (501), la conservada en la cuarta parte de la *General estoria;* es decir, se trata de un dominio temático en el que se valoran las materias de Bretaña y la troyana que proponían, junto a paradigmas de comportamiento, núcleos narrativos incardinados a la vida particular del héroe: ya sea la serie de prodigios y de *mirabilia*, ya el llamado *Cuento de los reyes* (peculiar sumario cronístico) o, sobre todo, el extenso *Cuen-*

[1575] Y es curioso el modo en que se hace depender a la Gramática y a la Lógica de la Retórica, eso sí, para encauzarla correctamente: «Et, por tal que esta arte con sus buenas palabras fuese valiosa para conplazer a los oyentes, fuele dada Gramática e Lógica, para que amas sirviesen a la elocuençia suya. Primeramente Gramática, que le mostrase la congruidad, e Lógica que, entre verdad e mentira, las palabras llanamente departiese, en tal guisa que, sin desviamiento, las cosas viniesen a su derecho», 554.

to de Bruto y Dorotea[1576], que bien pudo ser inventado por el propio Games y que ofrece el especial interés de ser una «ficción sentimental» que analiza la relación que el caballero debe mantener con el amor o con la mujer amada; la conclusión a que llega el autor (en la undécima de las glosas) parece extraída de la tratadística universitaria:

> Dize aquí el autor: si verdad es que las mugeres poseen los coraçones de los honbres, o esto viene ansí de natura, o por flaqueza del honbre que ansí se sojuzga; por cualquiera razón, el honbre non es quito de culpa. E ansí Bruto súpose guardar en el comienço, mas a la postre d'ella fue vençido, aunque por ende no perdió ninguna cosa. Mas al que tantas gentes nunca pudieron vençer, una sola muger le vençió (ed. 1994, 348; ed. 1997, 483).

En sí, este *Cuento* relata una *estoria* similar a la de Roboán y Nobleza o a la de Eneas y Dido (recordada en aquella digresión de la Primera parte: ver § 10.7.2.4, pág. 3192), con un caballero que abandona a la mujer amada causándole profunda aflicción; cuando ello ocurre, el autor interrumpe el hilo de la narración para amonestar a su personaje; ello es importante porque adelanta una de las técnicas más singulares de la ficción sentimental, el modo en que el punto de vista del autor se encarna en una figura interna de este orden narrativo, ese «yo-expositor» a quien cumple interpelar a los personajes o valorar sus reacciones; la misma técnica se emplea ya en este *Cuento* para crear una perspectiva que permita su asimilación y recta intelección:

> E dize aquí el autor que Bruto mostró crueldad grande contra Dorotea, que tanto fizo por él e tanto mucho lo amava, en no la querer consolar: en le dezir dónde iva o le poner esperança que avía de tornar a ella. Mas dize que fizo Bruto como honbre de grand seso. E porque con tres maneras de personas non deve honbre tomar consejo nin le dezir fecho grande: el uno es con muger, el segundo es con honbre de horden, el terçero es con honbre enfermo, aunque aya seído buen cavallero (ed. 1994, 332-333; ed. 1997, 462).

Es más: por la trama formularia, este *Cuento* adquiere un sentido propio, como si hubiera sido creado para ser leído ante un público («Ya oístes en *La conquista de Troya* cómo Paris robó a Elena...», ed. 1994, 320;

[1576] En la ed. de Rafael Beltrán, 1994, ocupa págs. 317-348, en la de 1997, páginas 440-483.



ed. 1997, 445), a quien se obliga a adoptar unas determinadas reacciones ante lo que se le cuenta[1577]; más adelante, en II.lxxxi, cuando se resuma el «Cuento de Eduardo III y sus hijos», al referir los preparativos del rey Carlos para pasar a Inglaterra con armada de mil ochocientos navíos, se recurre a las lecturas conocidas por el público:

> Quien leído á las istorias, fallará que avía trezientos e ochenta e seis más que los que vinieron sobre Troya (ed. 1994, 409; ed. 1997, 573).

Es decir, cada vez que se interpela al público, el «yo-expositor» aprovecha para insertar una línea de interpretación, una referencia sobre los diferentes valores que el libro defiende, como sucede en este caso con la Providencia:

> Ved el poder de Dios, tan grande que muchas vezes acaesçe ir una nao de España en Jerusalén, e tomar en ál tanto tienpo (ed. 1994, íd.; ed. 1997, 574).

En todo caso, el *Cuento* parece concebido para iluminar la conducta de P. Niño y justificar el abandono en que había de dejar a «madama de Xirafontaina» (revísense págs. 2390-2391). Aún en el *Victorial* el ámbito de la caballería prevalece sobre el del amor, pero en pocos años, en esta misma década de 1430-40, esta relación se invertirá.

10.7.4: *La definición de la mujer: feminismo y misoginia*

Necesariamente, la ficción sentimental requiere de la mujer como elemento central de la exploración sobre el amor que se va a emprender; para que ello ocurra, para que esa conciencia femenina se convierta en un ámbito de análisis y no sólo en una fuerza narrativa, de modo previo, a lo largo de las décadas de 1430-1450 se impulsa desde la corte una producción tratadística en que se examinarán las distintas facetas de esa identidad femenina; es cierto que estos opúsculos han de ponerse en correspondencia con otras preocupaciones letradas y religiosas, pero sin ellos no se podrían entender muchos de los matices y de las actitudes que, luego, esa ficción sentimental aprovechará.

1577 «Bien podedes entender cuál sería el resçibimiento e qué bodas e qué alegrías e costas serían fechas, donde tal prínçipe casava e donde tantos nobles heran juntados», ed. 1994, 329; ed. 1997, 457; se trata, además, de un entramado formulario que no había aparecido hasta ahora.

minista se deben a don Álvaro de Luna y a mosén Diego de Valera, curiosamente dos personajes irreconciliables en su visión política, pero que debían compartir más de una preocupación literaria. Mención aparte habrá de hacerse del *Triunfo de las donas* y de la *Cadira de honor* de Juan Rodríguez del Padrón, como soporte que constituyen de las primeras muestras de la ficción sentimental debidas también al autor gallego.

10.7.4.1: Álvaro de Luna, *Libro de las claras e virtuosas mugeres*

Se trata de la obra que mejor permite conocer el modelo cultural que puede adjudicarse a don Álvaro, con un espacio cortesano particular (ya junto al rey, ya en Escalona) y con una producción literaria específica, en paralelo en ocasiones a la actividad letrada que se estaría impulsando desde la misma curia regia (§ 10.5.5). Los retratos acuñados de don Álvaro muestran su conocimiento de la *gaya çiençia* y en el mismo *Cancionero de Baena* quedan algunas muestras de su pericia poética; la *Historia de don Álvaro de Luna*, en su Primera parte, registra con minuciosidad todas estas imágenes y facetas conducentes a la construcción de una «alegría cortesana» en la que los dos pilares esenciales serían la caballería (con *El Victorial* y la *Corónica sarracina* como ejemplos notables) y la afirmación feminista que cuaja en este *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, concluido, como se indica en su colofón, en una fecha y en una circunstancia señaladoras del poder que había logrado, por fin, afirmar:

> E fue acabado e dado a publicaçión por el sobredicho señor, en el real de sobre Atiença, entrada la dicha villa, quatorze días de agosto, diez e nueve calendas de setienbre, año del nasçimiento de nuestro Señor Jhesu Christo, de mill e cuatroçientos e cuarenta e seis años, año primero del su maestradgo (251)[1583].

El libro sanciona, así, la destrucción total de sus enemigos (pues tras la derrota de Olmedo, aún le quedaba al rey don Juan de Navarra la plaza fuerte de Atienza) y marca el comienzo de esa nueva era («año primero del su maestradgo») en la que iba a convertirse, como en su

---

1583 Cito por la ed. de Manuel Castillo, Madrid-Toledo, Impr. Rafael G. Menor, 1908.



El *De claris mulieribus* de Boccaccio será el modelo de los tratados feministas, del mismo modo que su *Corbaccio* lo será de los textos misóginos (§ 10.7.3.3)[1578]; aun sólo en el título, es reconocible su impronta en dos de las principales muestras castellanas —el *Libro de las claras y virtuosas mugeres* de don Álvaro de Luna y el *Corbacho* de Alfonso Martínez de Toledo— de esta temática; con todo, las similitudes son antes formales que de contenido, como enseguida se verá; es necesario, sin embargo, dar cuenta de la presencia de estos libros boccaccianos en las bibliotecas castellanas del siglo XV, ya en italiano, ya en traducciones[1579], que pusieron a disposición de los autores peninsulares un amplio soporte de temas y de retratos, común a otras manifestaciones europeas[1580].

En principio, parece existir un número mayor de escritos feministas. De uno de ellos sólo se conserva una dudosa referencia; se atribuye a Alonso de Cartagena un *Libro de las mujeres ilustres;* puede tratarse de una confusión con la obra que promoviera don Álvaro, de una intervención en este mismo tratado[1581] o, lo que es más probable, de un opúsculo ligado a la traslación de los *Libros de Séneca* y a la trama de sus glosas[1582]. De este modo, los dos textos principales de la exposición fe-

---

[1578] Por ello, en esta particular producción, el certaldense será reprendido por Diego de Valera (§ 10.7.4.2.1, pág. 3257) y, en el interior del *Triunfo de las donas,* su obra llamada, sin ambages, «maldiçiente et vituperoso *Corvacho,* ofensor del valor de las donas, non fundando sobre divina nin humana auctoridat, mas sola ficçión» (216).

[1579] Apuntaba M. Schiff sobre el *De claris mulieribus:* «La traduction de cet ouvrage remonte au règne de Jean II et nous retrouvons les traces de son influence chez les auteurs de cette époque, mais les manuscripts en sont rares et nous n'avons vu ce livre qu'imprimé. Le traducteur n'est pas connu», *La bibliothèque du Marquis de Santillane,* pág. 346. La versión impresa de Zaragoza, Pablo Hurus, 1494, en transcripción de Harriet Goldberg, ha sido incluida en Admyte 0. Ver la ed. de Gloria Boscaini, *La traduzione spagnola del «De mulieribus claris»*, Verona, Istituto di Lingua e Letteratura dell'Università, 1985.

[1580] Estos paralelismos, trazados con G. Chaucer y Christine de Pisan, han sido analizados por Carlo M. Meale, «Legends of Good Women in the European Middle Ages», *Archiv für das Studium der neueren Sprachen und Literaturen,* 229:1 (1992), págs. 55-70.

[1581] Así lo apunta María Morrás: «no parece imposible que el obispo de Burgos fuera autor de la última parte del *Libro de las mujeres ilustres* de Álvaro de Luna que está compuesta de modo exclusivo por la vida de santas y mártires», «Cuadernos Bibliograficos. N. 5. Repertorio de obras, mss. y documentos de Alfonso de Cartagena *(ca.* 1384-1456)», en *Boletín bibliográfico de la AHLM,* 5 (1991), págs. 213-248; ver § 32, pág. 235.

[1582] Fernando de la Torre, en el *Tractado* relativo a este tema que incluye en su colectánea epistolográfica (§ 11.6.2.2), se refiere a este orden textual atribuido al obispo: «...segund una adiçión a un testo e glosa de Séneca en el *Tractado de las mugeres* le responde en la manera que yuso discriviré», ed. M.ª J. Díez Garretas, Valladolid, Universidad, 1983, 181. Es preciso recordar que de la Torre estuvo vinculado a la casa de don Alfonso y que, por tanto, sabía muy bien de qué estaba hablando cuando se refiere a esa «adición».

propia *Historia* se afirma, en el «mayor señor que sin corona avía seído en su tienpo en todas las Españas» (295).

10.7.4.1.1: Autoría y transmisión de la obra

Fuera o no el propio don Álvaro el que «hiciera» con su propia mano el *Libro*, a lo largo del texto son continuas las referencias a esa labor de una autoría, incardinada a una autoridad política y moral que quiere, a la vez, ponerse también de manifiesto. En el *Prohemio*, Juan de Mena no deja lugar a dudas sobre esa iniciativa que don Álvaro no sólo había instigado, mas también asumido; el propio Maestre, en la «Conclusión» da cuenta del esfuerzo que había supuesto para él compaginar las ingratas labores de gobierno con el dulce ocio de la escritura. Es sospechable que familiares del de Luna le servirían datos, fuentes, cuando no biografías ya formadas, pero parece cierta una intervención personal de don Álvaro en el diseño y construcción formal de la obra, a tenor de las correspondencias que pueden establecerse con su pensamiento y con su visión política y cultural.

Ya por la autoridad de don Álvaro, ya por la oportunidad del tema, se conservan cinco mss. del *Libro*, de los que dos son cuatrocenistas (*S*, B.U. Salamanca 207; *B*, B.U. Salamanca 2654) y uno del s. XVI (*C*, B.U. Salamanca 2200); los tres fueron utilizados por M. Castillo para una edición que pretendía ser crítica[1584] y que, desde luego, mejoraba la que don Marcelino Menéndez Pelayo publicara en 1891, basándose sólo en el testimonio de *M*, un manuscrito datado en 1703[1585]; el último códice —*N*, BN Madrid 19165— es una copia de *S* del s. XIX; en sólo tres de estos testimonios —*B*, *C* y *M*— figura el importante *Prohemio* de Juan de Mena[1586], pieza angular del pensamiento literario del Maestre, por el que conviene comenzar el análisis de la obra.

[1584] Señala en el prólogo: «Tres manuscritos, a más de la edición de la Sociedad de Bibliófilos Españoles, he tenido en cuenta para la publicación de esta obra», pág. 11. Esta edición volvió a ser publicada en Valencia, Prometeo, 1917.

[1585] Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1891.

[1586] Como ha demostrado J. M. Fradejas Rueda, mediante una *collatio* externa, comparten además una laguna (falta en ellos el epígrafe dedicado a Pantasilea) lo que permite emparentarlos, mientras que *S* correspondería a otra línea de la transmisión textual; ver «Los mss. y ediciones de las *Claras y virtuosas mugeres* de D. Álvaro de Luna», en *The Medieval Mind. Hispanic Studies in Honour of Alan Deyermond*, ed. I. Macpherson y R. Penny, Londres, Támesis, 1997, págs. 139-152.

10.7.4.1.2: El *Proemio* de Juan de Mena: el público femenino

Ya al trazar el marco de la realidad cortesana en que se crearían las circunstancias necesarias para el desarrollo de la ficción sentimental, se señalaba el papel que tuvo que jugar don Álvaro en esa afirmación de signos y de actitudes que convierten al amor y a la mujer en conceptos que serán, después, explorados en poemas, traducciones, crónicas y, por supuesto, en tratados no sólo de carácter erotológico (§ 10.7.2) sino en colecciones de retratos femeninos que sirvieran de reflejo o de complemento a unas expectativas reales de recepción que, a tenor de las fechas, ya se habían definido en el mismo ámbito de la ficción, bien en la forma epistolográfica del *Bursario,* bien en la narrativa del *Siervo libre de amor.*

El *Prohemio* de Juan de Mena, amén de alguna reflexión sobre el valor de la obra literaria[1587], materializa estas preocupaciones; de hecho, constituye una ficción de segundo grado que abraza a la materia del libro y le da sentido, porque genera las perspectivas desde las que se tiene que entender ese orden de ideas. Es la corte entera, con su público femenino, con esas «claras mugeres del nuestro tienpo» (633)[1588], quien destaca a Juan de Mena para agradecer al Maestre la composición de una obra de esta naturaleza, tan necesaria para enfrentarse a esa misoginia, contra la que don Álvaro iba a alzar no sólo su autoridad caballeresca (por algo puede llamarse Maestre de Santiago), sino su voluntad de autoría:

> Tanto fue grande la onra que distes en la composición de aqueste vuestro notable libro al linage de las mugeres que con grand razón muchas claras e virtuosas señoras del nuestro tiempo a cuya noticia ha podido venir, aunque no el libro mas solamente la invención e título de aquél, han dado grande cuidado a fazer gracias a vuestra virtud e muy loable consideración por un tan grande e tan excelente beneficio [...] aviendo mucha afectión al vuestro nombre e virtud por quererse inclinar e reprehender por scriptura siempre duradera los siniestros dichos de algunos que contra aquéllas non dubdavan su nombre e fama de manzillar e ofender (635).

1587 Ver mis *Artes poéticas medievales*, págs. 203-205.

1588 Cito el *Prohemio* por la ed. de Ángel Gómez Moreno y Teresa Jiménez Calvente, *Obra completa*, Madrid, Biblioteca Castro-Turner, 1994, págs. 633-637.

El *Probemio* procura definir, entonces, esa conciencia de recepción femenina que, por primera vez, adquiere la capacidad de actuación suficiente como para encargar la redacción de un prólogo en el que se inserte su punto de vista y se revele el provecho o beneficio causado por la lectura (o audición) de esta obra; por supuesto, esto no es más que un juego de espejos, magnífico por otra parte, pensado para que el texto adquiera una realidad propia y transmita su principal sentido: la autoría del Maestre es reflejo de la majestad de su poder; a sus pies se postra el cronista real, el secretario de cartas latinas, que comparece para rendirle tributo en nombre de aquellas que se consideran desagraviadas, por fin, ante la defensa que de su dignidad don Álvaro asume; la situación es similar a la de tantas viñetas caballerescas en que doncellas y damas rinden gracias a quien les ha salvado de caer en la ignominia o en el deshonor:

> Por lo cual avéis traído con sotiles e ingeniosos acarreos las vidas e obras virtuosas de muchas reinas, duquesas, condesas e otras notables e muy claras dueñas e donzellas por donde los maldizientes fuesen contradichos e las mugeres más loadas (íd.).

El que sea Juan de Mena el elegido no es casual, por cuanto este letrado, al margen del encargo recibido, puede formular unas primeras estimaciones críticas que valoren no sólo el fin perseguido, sino el mismo proceso literario utilizado, es decir, la «invención» (636), la «materia de la escriptura» y las imágenes de la autoría desplegadas:

> El deseo de aquesta gloria vos fizo ser animoso en las batallas, reposado en los consejos, leal en los servicios, firme en las adversidades e virtuoso en todas cosas. Demás de aquesto, vós medistes e composastes así los fechos con el tiempo e el tiempo con los fechos que nunca vuestro reposo se pudo llamar ocio nin vuestra diligencia importunidad (636-637).

La precisión es importante y recoge una de las preocupaciones de este marco de producción letrada: el interés por las ciencias y los saberes no ha de impedir el cumplimiento de obligaciones tan importantes como las que recaían en don Álvaro:

> Por tanto, no nos maravillemos, pues nunca por escrevir perdistes tiempo ni dexastes de fazer fechos grandes que otros escrivan (637).



Las mismas valoraciones aparecen en la «Conclusión» y en su propia *Historia* en lo que tuvo que ser una preocupación por fijar una imagen propagandística de su poder[1589].

10.7.4.1.3: El «Prólogo» de don Álvaro

Tras la definición de este contexto de recepción, el *Libro* se abre con un primer prólogo de carácter general, en que se marcan las perspectivas de selección de estos retratos[1590] y el modo en que la obra se va a adecuar a la división ternaria de las tres leyes: mujeres que vivieron bajo la «ley divinal de escriptura» (Libro I, ajustado al Antiguo Testamento), bajo la «ley de natura» (Libro II, con el orden de la gentilidad), bajo la «ley de graçia» por último (Libro III, que acoge el ámbito del «nuestro pueblo cathólico christiano», 19).

En este punto asoma, por fin, en un importante prefacio, la voz de don Álvaro asumiendo todas las perspectivas anteriores y determinando el registro de funciones que va a desarrollar en el interior del libro; las imágenes son precisas: a) la salvaguarda de su autoridad (en la línea adelantada por Mena: la construcción del *Libro* no le ha quitado tiempo para atender a sus obligaciones caballerescas y al regimiento de la cosa pública), b) la elección de la materia (la defensa de la identidad femenina) y c) la adopción —eficaz estrategia textual— del carácter de un disputador para enfrentarse a aquellos «maldicientes» que, sin distingos, habían arremetido contra todo el género femenil.

No es una simple colección de biografías la que promueve don Álvaro, sino una pesquisa letrada que le va a obligar a desempeñar toda una serie de funciones concernientes a la labor de la autoría (§ 10.7.4.1.5) para poder acometer con éxito la empresa de «razonar» en favor de estas «claras e virtuosas mugeres» contra los que de ellas maldicen.

Guiado por este propósito, antes de dar comienzo a la verdadera materia del libro, con cinco «preámbulos» determina los principios en que sostiene su postura; se trata de argumentos que se repetirán en el

---

[1589] Ver Julian Weiss, «Álvaro de Luna, Juan de Mena and the Power of Courtly Love», *MLN*, 106 (1991), págs. 241-256.

[1590] «Comiença el *Libro de las virtuosas e claras mugeres* así santas como otras que ovieron spíritu de propheçía e reinas e otras muy enseñadas», 19; el texto se cita ya por la ed. de M. Castillo de 1908.

transcurso de la obra y que, adelantados ahora, configuran las pautas de recepción con que estos retratos deben ser considerados.

En primer lugar, demuestra que los vicios o las menguas que puedan ser achacadas a las mujeres no se deben a su naturaleza, sino a las costumbres, como ocurre también en el caso de los hombres; de ser de otro modo, no hubiera habido santas o virtuosas, ni siquiera la Virgen hubiera merecido serlo; es necesario entonces distinguir, con el concurso de Aristóteles, lo que los apetitos y las virtudes representan[1591].

En segundo término, se define el estado de bienaventuranza[1592] para señalar que, en el mismo, pueden ingresar tanto hombres como mujeres; marca una primera separación con respecto a los pensadores greco-latinos y afirma el deseo de excelencia o sobrepujanza como propio también de las almas femeninas[1593].

En tercer orden, y el empeño era arriesgado, prueba que la culpa del pecado original debe achacarse tanto a los hombres como a las mujeres; es más, la prohibición de «comer del árbol del saber bien e mal» (25) Dios se la había dirigido a Adán, no a Eva.

En el cuarto preámbulo, don Álvaro demuestra que los sabios, cuando hablaron mal de las mujeres, se referían a las «desordenadas», no lo decían por todas, como lo prueba el testimonio de Salamón; por ello, el *Eclesiastés* incluye un capítulo en que se alaba a las virtuosas.

Por último, y abriendo ya el interior del *Libro,* explica por qué tiene que comenzar por la Virgen, aduciendo no sólo razones de los evangelios, sino la misma «ledanía de los santos», en la que, por orden de la Iglesia, aparece la primera.

10.7.4.1.4: La materia del *Libro*

Para defender a las mujeres de los «maldicientes», don Álvaro de Luna perfila ciento veintitrés retratos, repartidos en los tres libros ya

---

[1591] «Así que segund esto se sigue de nesçesario ser libre, entrada egual e parejamente así a las mugeres como a los onbres, quier a las menguas e errores, quier a las virtudes, e que non es el contrario d'esto, como non derechamente lo piensan algunos», 22.

[1592] Con la autoridad de Boecio: «estado perfecto e conplido en que están ayuntados todos los bienes», 23.

[1593] «Síguese que en las voluntades de las mugeres sea de dentro engendrado el apetito o deseo d'esta bien aventurança e que la ellas deseen e quieran así como los ommes», 24.



apuntados[1594], que permiten no sólo una distribución cronológica, sino, sobre todo, temática[1595]; cada uno de ellos posee un sistema de fuentes específico; por ello, el Maestre adopta posiciones de autoría también diferentes y, en consecuencia, ensaya distintas líneas de defensa femenina[1596].

10.7.4.1.4.1: El «Libro I»: el matriarcado bíblico

Sus dieciocho epígrafes acogen veintitrés figuras femeninas pertenecientes a ese tiempo marcado por la «ley divinal de la Escriptura», es decir vinculadas al orden veterotestamentario.

En cada una de estas biografías viene a repetirse una estructura similar: a) la *estoria* de la heroína bíblica, con el desglose de los hechos más significativos, b) los *loores* o alabanzas que merece su conducta y c) la *aplicación* que pueda extraerse de esas características desveladas. Por ello, todos los capítulos, en su estructura interna, son necesariamente distintos; el dedicado a la Virgen (I.i) parece más una oración ante la secuencia de párrafos invocatorios con que se acerca a su realidad y el respeto reverencial que le causa este empeño[1597]; en cualquier

---

[1594] No es fácil contarlas; el primer libro cuenta con veintidós epígrafes y veintitrés mujeres, pues el noveno acoge dos rápidos retratos; el segundo libro, en setenta y ocho epígrafes, reúne por una parte treinta y tres mujeres que habían de ser todas romanas (aunque se cuela alguna hebrea) y, por otra, cuarenta y cuatro griegas y orientales, cuarenta y cinco en realidad, pues las cincuenta lacedemonias de que se habla en II.xlviii han de ser computadas como una sola; coincide, casualmente, el número de capítulos con el de retratos: setenta y ocho; el tercero recoge veintidós modelos hagiográficos, porque, aunque en el último se anuncien cuatro *vitae*, sólo se despliega la de Santa Catalina; por tanto, con esta estimación salen ciento veintitrés biografías.

[1595] Ver la tesis doctoral de Agustín Boyer, *Estudio descriptivo del «Libro de las virtuosas e claras mugeres» de don Álvaro de Luna: Fuentes, género y ubicación en el debate*, Berkeley, University of California, 1988.

[1596] Como se ha apuntado, las líneas de contenido y las intenciones del *Libro* son diferentes al *De claris mulieribus;* resume M.ª Isabel Montoya Ramírez: «El libro de Boccaccio lo componen 106 historias de mujeres (...) Por el contrario, D. Álvaro selecciona y agrupa algunas de las historias recogidas por el italiano (no incluye todas las del libro de Boccaccio) junto a las aportadas por otros autores clásicos», ver «Observaciones sobre la defensa de las mujeres en algunos textos medievales», en *Actas V Congreso AHLM*, III, págs. 397-406, pág. 401.

[1597] Con despliegue de los artículos esenciales de la fe: «Si tú traxiste a Aquél, el cual posee todo el prinçipado de la natura, e al cual resçibir non podían los çielos, ¿quién será aquel que pueda dignamente contar tus loores? Çiertamente ninguno, aunque fablase

caso, como hiciera el Rey Sabio en las *Cantigas*, el Maestre, desde la autoridad de que se siente investido, muestra la humildad con que se pone bajo la protección de María:

> Es a saber, úmilmente suplicaré que seas presente en esta obra e quieras deñar de la guardar de los engaños e enbidias de los malos, por que yo pueda dezir aquello que dize el profeta David: «Non a mí, Virgen Gloriosa, non a mí, mas a tu santo nonbre sea gloria» (30).

La ordenación temporal comienza en I.ii con Eva y alcanza hasta las virtuosas mujeres que reconocieron en el Hijo de María al Mesías y presintieron su divina esencia: I.xvii, Santa Elisabet, la madre del Bautista, y I.xviii, la venerable Ana, la hija del profeta Samuel[1598].

Al margen ya de los retratos particulares que de cada una de estas figuras se fije, importa señalar el interés que don Álvaro pudiera sentir por algunas de esas cualidades exploradas, como pautas definitorias de su modelo político y cultural[1599]. El Maestre se interesa, en especial, por los relatos que implican una visión caballeresca, en los que aguerridas heroínas asumen la empresa de levantar el cerco de una ciudad (el caso de Judit: I.v)[1600], o supongan la defensa de valores esenciales para el orden social como sucede con la justicia (un aspecto esencial en la mis-

---

por boca de ángel», 29. Quizá esta interrogación retórica no sea tal y esté señalando una de las perspectivas de autoría de que se quiere investir don Álvaro, muy útil, por otra parte, frente a toda aquella serie de escritos que lo querían identificar con el Anticristo (recuérdese n. 1131 de pág. 2933).

[1598] Sólo con este aspecto puede verse la diferencia que existe entre el *De claris mulieribus* y este *Libro;* Boccaccio comienza su recorrido con Eva y lo continúa con Europa, reina de los cretenses, sin criterios ordenadores previos; bien lo advertía en su Prólogo: «Nec volo legenti videatur incongruum si Penelopi, Lucretie, Sulpitieve pudicissimis matronis inmixtas Medeam Floram Semproniamque compererint vel conformes eisdem, quibus pergrande sed pernitiosum forte fuit ingenium», ed. de Pior Giorgio Ricci, págs. 712-714.

[1599] Una circunstancia que es visible hasta en un símbolo relacionado con el ámbito de la escritura, la continua alusión a la «péndola» o a la «péñola», para poner de relieve el esfuerzo desplegado en la misma configuración de la obra; se trata de un uso que aparece sólo en la Segunda parte de la *Historia de don Álvaro de Luna.*

[1600] Y el «yo» de don Álvaro interviene para apuntar los rasgos de la excelencia de este carácter: «Pues que así es, digo que mucho es de enxalçar por infinitas e inmortales loanças esta dueña Iudic, la cual con coraçón fuerte e grande, prudentemente hordenó ella querer librar la tierra, e quiso ella ante padesçer por muchos que con muchos peresçer», 39.

ma semblanza de Judit)[1601]. La *estoria* de Ester se concibe, a la vez, como un relato caballeresco al referir el enfrentamiento entre el hebreo Mardocheo y el gentil Aman; en este caso, Ester, con su sabiduría, con «su graçiosa e apuesta fabla» (42), ganará la voluntad de Asuero para dehacer las intrigas de Aman y lograr salvar al pueblo hebreo. Estas cualidades elocutivas de la mujer se pondrán de manifiesto, sobre todo, en I.xiv con el despliegue de cinco retratos femeninos que supieron servirse de su «fabladura» para inclinar corazones rigurosos o superar injustas situaciones, lo que supone, a la par, una firme defensa de la retórica para lograr encauzar esas virtudes interiores.

Otro de los núcleos ideológicos cercanos a la visión política de don Álvaro sería el de la defensa del pueblo hebreo, que se desliza en la viñeta dedicada a Delbora:

> Que este pueblo aya seído alunbrado por verdadera lunbre de sabidoría, pienso que ligeramente esto puede ser visto como a este pueblo más que a los otros, en el tienpo primero fue dado aqueste singular previllejo, para que justamente conosçiese al muy alto Dios e derechamente lo serviese (45).

Recuérdese que ésta fue una de las acusaciones principales que sus detractores lanzaron contra él[1602]. Este hecho es importante porque el de Luna en 1446, en ese primer año de su maestrazgo, «publica» este *Libro* para defenderse, desde el interior del mismo, de esa ristra de acusaciones que, en tantas cartas y memoriales, había sido dirigida contra él; no otro propósito parece perseguir al explicar lo que sea «tiranía» en I.xii:

> E ¿cuál cosa puede ser más onesta que matar el tirano por la libertad de la tierra? La cual libertad es a nós muy amada, tanto que

---

[1601] El Maestre tenía que sentirse plenamente identificado con esta afirmación: «Mas cuanta fue su justiçia d'esta dueña todos lo pueden bien ver, porque a los peligros e a los trabajos por la salud común, de grado se dio, çiertamente aquella grandeza de coraçón, que es acatada en los peligros; ca el que pelea por salud de la cosa pública e non por sus provechos, non diremos que non faze la virtud de justiçia, porque ninguna justiçia es mayor que cada uno ponerse a muerte por la salud de su tierra, si en alguna manera él sepa [habla de sí] aprovechar a ella», 40.

[1602] N. Round apunta el núcleo esencial de este enfrentamiento: «In this view, Don Alvaro protected the Jewries, relying on their financial support; the *converso* families, seeking to supplant them, favoured a repressive policy, and so became his secret enemies», *The Greatest Man Uncrowned*, pág. 63.



el buen varón non dubda de anteponer el provecho de su tierra a su propio interese (54).

La autoridad de los pasajes escriturarios, la dimensión de estas figuras matriarcales conforman un eficaz soporte ideológico en el que don Álvaro asienta signos fundamentales de su pensamiento político.

10.7.4.1.4.2: El «Libro II»: el orden de la gentilidad

El «Libro II» es el más extenso; integrado por setenta y ocho epígrafes acoge otros tantos retratos femeninos ordenados en un díptico que permite agrupar en un primer plano las «virtuosas mugeres» romanas (II.i-xxxiii), reservando para el segundo «algunas otras muy notables mugeres del pueblo de los gentiles» (II.xxxiv-lxxviii). Los criterios de la selección y los valores que de estas biografías han de extraerse se señalan en un breve prólogo en el que se anticipa a las posibles objeciones que se le podrían imputar por haber acometido esta materia gentílica; por ello, señala que valorará, de modo especial, el cumplimiento de las virtudes:

> Enpero muy más bien aventuradas e apostadas de todo arreo de honor, han fecho a estas nobles señoras las virtudes, es a saber, la grandeza de su coraçón, la dignidad de su virtuoso bevir, el uso de las muy virtuosas cosas, la su grand firmeza, e usar de las cosas con grand tiento (77-78).

10.7.4.1.4.2.1: La identidad romana

Al cuadruplicarse casi el número de epígrafes, son mayores los esfuerzos de don Álvaro para determinar unas pautas de ordenación conforme a unos núcleos de sentido que se marcan siempre en el arranque de los retratos; es notable, por ejemplo, que las biografías de romanas ilustres empiecen y acaben con un análisis centrado en la castidad, y que lleva de Lucrecia a Sulpicia, momento en que se recuerda la *estoria* primera:

> Por lo cual, razonable e verdaderamente, se puede dezir e concluir que a vosotras non fueron çerradas las puertas de las virtudes más que a los onbres, e por esto, con grand razón, los santos docto-



res de la Iglesia de Dios, loando muy altamente vuestras generosas virtudes, e poniéndoos por espejo e enxenplo de virtud, vos posieron e asentaron en los sus libros... (147).

Esta ordenación de líneas de contenido por motivos ideológicos es más clara que en la primera parte y autoriza al de Luna a exponer y a defender los hechos y las costumbres de personajes que nada tuvieron que ver ni con la «ley de la Escritura» ni con la «ley de gracia», sobre todo porque ahora los autores que suministran referencias son fundamentalmente Tito Livio y Valerio Máximo, encauzados, eso sí, por la utilidad, por el provecho que de ellos habían obtenido los Padres de la Iglesia, en especial San Jerónimo (con su libro contra Joviniano) y por supuesto San Agustín. No es fácil encontrar una referencia a un autor pagano que no sea complementada por una inmediata anotación religiosa y, sobre todo, por un hábil cotejo entre estas claras mujeres y los varones ilustres, bíblicos y romanos.

Los seis primeros retratos, de Lucrecia a Sempronia, permiten construir el ámbito de la identidad romana del que emergen estas figuras; sobre todo, en el caso de Venturia (II.iii) que se enfrenta a su hijo, alzado justamente contra Roma, con estos términos:

> «Dígote que me siento muy desaventurada, porque aquello que naçió de mí e donde yo me pensava que avía parido fijo e çibdadano de Roma, yo veo e fallo aver parido enemigo muy contrario. Pluguiera a los dioses que yo non oviera conçebido nin parido» (90).

Tanaquil (II.iv), con sus dones adivinatorios, no sólo conduce hasta Roma a quien será «Prisco Tarquinio», también sabe interpretar la señal prodigiosa que recae sobre Servilio y liberar a la ciudad de las guerras movidas por los sucesores de Ancus. Mujeres que son imagen de la urbe, que prefieren morir atrozmente (II.v: Porçia llena su boca de brasas ardientes) antes de rendirse, como ejemplo de una firmeza que, al menos en el retrato de Sempronia (II.vi), las hace asemejables a los profetas o apóstoles[1603], con los que les une la constancia. Por ello, en

[1603] Y de nuevo el «yo» del Maestre: «non dubdo que pudieras ser en algo conparada, non sólo a los nobles e virtuosos varones católicos (...) mas aun a los profetas e a los santos apóstoles, los cuales por servir a Dios e seguir su ley e santa doctrina, pasaron en ésta muchos trabajos e vergüenças», 102.

el final de este primer plano del díptico, recuerda que Roma será elegida como cabeza de la cristiandad.

De Antonia (II.vii) a Cornelia (II.xv) se alinean ejemplos de castidad, ya de viudas que se niegan a casar por segunda vez (esta Antonia dormirá siempre con su suegra)[1604], ya de mujeres que saben domeñar las pasiones de la carne (Bilia, por su fortaleza, es preferida a héroes bíblicos o épicos como Fernán González o el Cid). El autor es consciente de esta labor ordenadora y así lo señala para que el receptor sepa, también, encontrar las relaciones de significados que se promueven; amén de las actitudes particulares que puedan considerarse en estos retratos, importa la exploración de la virtud en sí misma, como cuando en II.xv se indica que el fundamento de la continencia no es otro que la pobreza y, aún más, cuando voluntariamente se desprecian los bienes temporales, lo que es encarecido, de modo especial, por don Álvaro[1605], aunque quien había acumulado tantas riquezas y tesoros no podía por menos que ser precavido:

> Pero por esto non se niega que las riquezas, bien ganadas, e en fechos virtuosos despendidas, sean buenas e provechosas, e sean causa e instrumento para ganar las virtudes, segund que en muchos lugares es provado, así por el Philósopho, como por la Sacra Escriptura; ca por usar virtuosamente de las tales riquezas, muchos mereçieron en esta vida alcançar muy grand fama, e en la otra vida, la gloria perdurable (117).

La piedad es comentada mediante tres retratos (II.xvi-xviii) que incluyen ejemplos tan notables como los de las dos hijas (xvii y xviii) que amamantan, respectivamente, a su madre y a su padre, encerrados en la cárcel; accede a este nuevo núcleo de ideas tras la obligada indicación:

1604 Conducta que encarece Lucena en el «Exordio» de su *Repetición de amores:* «por lo cual ellos lohavan ser laudatíssimo fuessen honradas las que con un matrimonio fuesen contentas», ed. J. Ornstein, Chapel Hill, 1954, 41.

1605 «E todo esto entiende el actor de la pobreza virtuosa, tomada por voluntad, o en caso que non sea de voluntad, de aquella que se sufre con paçiençia e sin pasión, porque cada una d'éstas es virtuosa. E así tanto que el pobre sea contento, o aya paçiençia de su pobreza es avido por rico, e el rico que non es contento con lo que tiene, es avido por pobre, aunque posea muchas cosas», 115.



El fecho tan señalado e tan notable de la Virgen Claudia de que de suso avemos fecho mençión, me traxo a considerar e parar mientes la manera de piadad muy grande de otras dos mugeres, por que nós podamos más maravillosamente contenplar la grande suavidad e fuerça de aquesta virtud de piadad, de las cuales fabla Valerio Máximo (121).

Valerio Máximo le presta una imagen eficaz para comparar el ámbito magnífico de la ciudad de Roma (síntesis de la fortaleza y la castidad) con el más triste y reducido de la cárcel en el que esta virtud de la piedad puede manifestarse de mejor modo; en el caso de la segunda hija, se menciona la estatua con que los romanos celebraron esta extraña invención[1606].

La virginidad requiere el concurso de Emilia, Tuçia y Quinta Claudia (II.xix-xxi) que, con milagrosas actuaciones (sacar agua del Tíber con un harnero o arrastrar pesadas estatuas con una cinta), demuestran su limpieza de corazón.

Como se comprueba, los núcleos temáticos o se determinan en la conexión de capítulos o aparecen señalados de manera previa, como ocurre con el caso de la lealtad que se debe al marido, que da para seis semblanzas. Esta fe marital se complementa con los «exemplos» de virtuosa paciencia: la mujer de Isías (II.xxvi) sufre el mal olor de su boca o Anfronia (II.xxvii) renuncia a su herencia para no enfrentarse con su madre. Aunque ésta no defienda su causa, sí lo hacen las dos siguientes, Amesia y Ortensia (II.xxviii) con las que el autor considera la posibilidad de que la mujer pueda intervenir en los juicios[1607], sobre todo si demuestran la «pulida fabla y elocuencia de éstas». Dentro de este orden, se incluyen dos ejemplos de suma honestidad amorosa: el de Julia, la hija de Julio César (II.xxix), que tras ver la vestidura de su marido manchada de sangre cae muerta a tierra, y el de Terencia (II.xxx), la mujer de Cicerón, que sufrió con valeroso esfuerzo de corazón un des-

[1606] «Por la memoria de la cual, los romanos, aviendo esto por muy señalado fecho e cosa muy nueva e non acostunbrada, mandaron fazer en el Capitolio una estatua o imagen de una muger, que dava a mamar a su padre, teniéndolo puesto a sus pechos, e lo mantenía con la leche de sus tetas», 123. Es, por tanto, el símbolo de la *charitas*.

[1607] «Segund lo cual, paresçe, que aunque estar en los juizios e pleitos es vedado a las mugeres, por les non ser onesto estar en tales lugares, de buelta de los onbres, pero cuando son costreñidas, por nesçesidad, para defender sus pleitos e causas, non las fizo más menguadas natura que a los onbres, para lo poder e saber bien fazer, segund que ellos lo fazen», 139.

tierro que posiblemente le haría recordar a don Álvaro vicisitudes parecidas[1608]. Junto a Terencia, no desmerece la mujer de Boecio, Paulina (II.xxxi), elogiada por la Filosofía misma.

Don Álvaro, tras explorar esta identidad femenina que asemeja a las romanas con la propia urbe, dedica un curioso epígrafe a señalar tres virtudes que sirven de cierre a esta unidad y que sintetizan las enseñanzas que se querían destacar: a) la honestidad y la limpieza (visible hasta en el detalle de comer a la mesa y no tumbadas en camas), b) la continencia y la castidad (demostrada en no querer segundo marido)[1609] y c) la franqueza y la generosidad. Sin embargo, para que no queden dudas, la última mujer retratada es Sulpicia; con ella, se recupera el recuerdo de Lucrecia y se realiza una nueva valoración de la castidad, apoyada ahora en Boccaccio, a fin de enhebrar un hábil discurso que permita afirmar este orden de contenidos gentílicos:

> Pero como escrive el dicho Johán Bocaçio, en el dicho su libro, llamado *De las mugeres nobles e claras,* alguno podría dezir [...] A lo cual muy notablemente responde el dicho Johán Vocaçio diziendo que es verdad que todas ellas eran castas... (150).

Al igual que Lucrecia mostraba una de las caras de Roma, esta Sulpicia, asombro de pureza y de caridad, permitirá revelar el sentido oculto de la ciudad imperial, como cabeza de todas las iglesias del mundo.

10.7.4.1.4.2.2: Caballería y saber

El segundo dominio de la gentilidad se dedica a las mujeres no romanas, básicamente griegas, con las que don Álvaro privilegiará, sobre todo, el esfuerzo caballeresco por una parte y las habilidades elocutivas por otra, preocupándose de modo especial por rescatar a algunas de es-

---

[1608] De donde la presencia de su «yo»: «Çiertamente, yo creo aquesta noble dueña bien aventurada ser digna de tal marido, aunque más la tenga por bien aventurada, por ser dotada de tantas virtudes: e çiertamente para loar la dignidad de aquesta, razonablemente non fallo alguno que la podiese loar, sinon otro que fuese tan sabio como Çíçero», 142.

[1609] Con la *similitudo* obligada de la «tórtola» (II.ix, 107).



tas dueñas de sus aflicciones amorosas: Dido (II.xxxv), por ejemplo, aun despeñada desde una torre sobre purificadora pira, desconoce a Eneas y se suicida porque, pretendida por reyes poderosos, no podía mantener su castidad sin poner en peligro la seguridad de su pueblo.

Don Álvaro se enfrenta al orden de la mitología griega con la ayuda de Eusebio y Estacio, de San Agustín y San Jerónimo, a fin de proceder a una recta evaluación de los sentidos figurativos[1610]; despacha en pocas líneas la genealogía de los dioses[1611], para poner sobre todo de manifiesto el campo del saber en el que estas mujeres han destacado: así, esta Minerva es la que idea «los cuentos e las figuras» (153), Ceres halla, «por su discriçión, los instrumentos con que podía labrar la tierra» (159), Cornifiçia resplandece por su dominio «en las poetrías» y el «versificar» (184) o Proba, guiada por el modelo de Virgilio, decide poner en «verso muy dulçe» (185) el conjunto de *estorias* del Viejo y Nuevo Testamento, una hazaña que admira a don Álvaro y que demuestra el valor que él concedía a estas artes elocutivas como piezas imprescindibles de su modelo cultural[1612]:

> ¡O maravillosa capaçidad de entendimiento! Andando por los versos, ora bucólicos, ora geórgidos, oras eneidos; e oras de la una parte, tomando verso entero, otras alguna partezilla d'él, con maravilloso arteficio, las tornó en el fin que avía pesado. E tan polidamente asentó los versos, entremetiendo pedaços d'ellos, guardando la medida de los pies, que non lo puede bien mirar, sinon onbre en ello mucho entendido: en los cuales, faziendo escomienço, desde el comienço del mundo, escrivió, tan noblemente, todo lo que en la Vieja e Nueva Ley es contenido, fasta la enbiada del Spíritu Santo, a que el onbre que esta obra sabe, creería que Virgilio fue evangelista e profeta (185).

1610 Por ello se remite a las ficciones de estos autores, como ocurre en la presentación de Minerva Belona (II.xxxix): «Aquesto fingieron los antiguos o por demostrar que aquésta avía seído la primera que falló el batallar, o por declarar las propiedades que convienen al discreto onbre, e así acostunbramos de nos maravillar de los claros ingenios de los onbres sabios, por cuanto fueron falladores de las nobles cosas, así como Esculapio, el cual adoran los de Arcadia, que fue el primero que falló el espejo...», 158.

1611 Él no es un mitógrafo como Boccaccio; así, de Minerva le basta con apuntar lo que «dixieron los antiguos en sus fablas, que era nasçida del çelebro de Júpiter», 153.

1612 Es así, aunque el pasaje sea una traducción casi literal del *De claris mulieribus*, ver ed. cit., pág. 766.

El que se elogie igualmente a las que alcanzan un dominio en las artes decorativas viene a ser reflejo de un mismo propósito. Las virtudes caballerescas son descritas con pormenor: Pantasilea (II.xxxvi), de cuya «dilección» por don Héctor nada se dice, señalándose sólo que se sintió atraída por su fama, es modelo de fortaleza y de prudencia, y aun abreviando su *estoria*, don Álvaro pone especial empeño en afirmar que tales rasgos de conducta guerrera son asumibles:

> E porque las istorias recuentan por menudo los grandes fechos e cavallerías e maravillosas fazañas de la dicha reina, remitímonos a ellas, por non fazer luenga escriptura, pero dezimos, en conclusión, que ella se ovo en el fecho de las armas, tan esforçada e virtuosa e varoniblemente, que non sólo es de igualar a grandes e esforçados cavalleros, mas aun que pasó a algunos d'ellos (136).

Especial valor concede, por ello, a Minerva Belona (II.xxxix), que entregó a los romanos no sólo la justicia, sino «la sabidoría de la cavallería» (158), definida de esta especial manera:

> La sabidoría de la cavallería da çiertamente osadía de batallar, ca non dubda ninguno fazer lo que confía que aprendió bien. De aquí veemos que en todas las batallas están prestos para vencer los pocos que son usados a las armas, e los muchos que nunca las usaron, son dispuestos a muerte (159).

Similar estimación merece Zenobia, con la que se alcanza otra síntesis que encajaría en el sistema de valores que don Álvaro promoviera; el ejercicio de la caza, el arte de la guerra, la práctica caballeresca son facetas que convergen en un retrato muy cercano a los que de él conserva su propia *Historia:*

> E fue ella tan grande maestra en guerra, e tan fuerte en la disçiplina de la cavallería, que sus huestes así como la tenían en mucho, así avían temor d'ella, con los cuales nunca fablava si non la cabeça armada, en las guerras muy pocas vezes usava de andar en carro de carpentero, antes lo más andava en cavallo (190)[1613].

[1613] Similar retrato de esta reina en el *Mar de historias* que tradujera F. Pérez de Guzmán: «E porque ellos eran mucho moços, ella non como muger, mas como cavallero governava el inperio», 203-204, con una serie de epígrafes dedicados a la guerra que moviera contra Aureliano.



Algunas de estas semblanzas recuperan ideas ya exploradas con las romanas, como ocurre con Artemisa, modelo de viuda ejemplar, aplicada a erigir un túmulo funerario a su marido Mausoleo, que conservara, siempre, viva memoria de él. Además, el saber no está reñido con la caballería, como demuestra esta misma mujer capaz de enfrentarse a los de Rodas y al mismo Xerjes. Ese núcleo de fidelidad marital propicia varios retratos, que permiten una incursión por los reinos orientales: se admira el valor de Ifisuratea, que no dudó en acompañar a su marido Mitrídato, en hábito de hombre, o, con esta idea de la extrema lealtad, se refieren varios casos de mujeres que se quitan la vida o se dejan morir al perder a sus cónyuges[1614]. El episodio de la virgen de Mocón —murió su marido sin haberla «tocado» (166) y ella mantuvo hasta la muerte su pureza— permite agrupar historias similares de mujeres que padecen por su «voluntad de guardar virginidad» (166): tanto las cincuenta lacedemonias que se inmolan por su castidad (II.xlviii), como la doncella de Antiocha, que se ofrece voluntaria a su martirio (167). Se trata, en fin, de casos de «mugeres que sufrieron fuerte muerte» (170) con una dignidad que reclama el autor como un rasgo más de las virtudes exploradas: expone el caso de la vieja de Inlide (II.liii) que le pide a Pompeyo que presencie cómo se quita la vida con «ponçoña», o el modo en que las «mugeres de los indianos» contendían por ver quién había de morir quemada junto al marido, o de la de Asdrúbal, entregada, con la hija, voluntariamente, a la hoguera.

Estas mujeres gentílicas son espíritus no vencibles, fenómenos de verdadera fortaleza ante la adversidad o el destino, como Ypermesta (II.lxi) que se niega a matar a su esposo, Herchia (II.lxii) que se enfrenta con Hércules, Argia (II.lxiii) que desoye la prohibición de Creón y busca el cadáver de Polínices para enterrarlo. La resistencia frente a los invasores (Poliçena o Tamaris) o a los «malos afincadores» (Penélope) explora otra faceta de la constancia femenina.

Al final de este Libro II, dos sibilas sirven para anunciar el orden de la «ley de graçia», mediante los procedimientos figurativos de Erutea:

> E lo que mucho más es de maravillar es esto: que ella como se rezase una istoria, recontó el secreto de la intençión divinal, anunciado, non sinon por figuras e por encubiertos dichos de los profe-

---

[1614] Notable es el caso de Pantia (II.xlv), que abriéndose el pecho riega con su sangre las llagas de su esposo.



tas, o antes por las palabras del Espíritu Santo, es a saber el misterio del Fijo de Dios (191).

Cuando habla de la virgen de Almatea intenta compaginar estos especiales saberes con las ideas de la fe católica, pero sin meterse en especiales honduras:

> Mas esto que quede, que examinen los grandes maestros e theólogos que sobr'esto han fecho e fazen muchas glosas e declaraçiones (193).

Sólo le preocupaba acercarse a este tiempo de la gracia divinal en el que su *Libro* había de alcanzar sus principales sentidos.

10.7.4.1.4.3: El «Libro III»: la ley de gracia

El «Libro III» es un espléndido repertorio de *vitae* hagiográficas[1615]. No podía caber mejor terminación para este tratado en defensa de las virtuosas mujeres que seleccionar, con la *Legenda aurea* en la mano, veintidós vidas y pasiones de santas en quienes se subliman las virtudes trazadas en los retratos anteriores; la castidad, la continencia, la virginidad, la paciencia se ponen ahora al servicio de una existencia que se inmola como demostración de la fe desvelada por Cristo y de los misterios (siempre contradictorios para los gentiles) de esa «ley de graçia» que ellas, con su ejemplo y su martirio, ayudan a definir.

El recorrido se extiende desde la madre de la Virgen, Santa Ana, hasta Santa Catalina de Alejandría, la que disputara con aquel feroz Majencio, en una línea muy similar al relato albergado en el escurialense h-i-13, tal y como ya se ha analizado en § 8.6.2.3; de hecho, no falta ninguna de esas santas que florecieron en el período molinista: están la Egipciaca (§ 7.3.2.2), la Magdalena (§ 8.6.2.1), Santa Marta (§ 8.6.2.2), más un amplio desarrollo proveniente de la colección de *vitae* de Santiago de Varazzo, como ocurre con la *Vida de Santa Pelagia* (§ 8.6.5). En todo caso, como se indica en la «Conclusión», había unos límites temporales muy claros y el deseo explícito del Maestre de no tratar mujeres «de las nuestras Españas» (248) ni de acercarse al tiempo presente:

1615 Boccaccio, aunque habla de la «Papesa Juana», no incluye a ninguna santa en su repertorio de biografías.



Ca seyendo aquéstas por nós loadas, más de lo que devían, avría contra nós lugar de suspiçión, por aver seído aquéllas de la nuestra propia patria, e aun algunas d'ellas contenporales al nuestro tienpo; e si menos fuesen loadas de cuanto meresçiesen, podría la virtud de aquéllas redargüir de error a la nuestra escriptura (248)[1616].

Le basta a don Álvaro con los esbozos biográficos que ha encontrado en el pasado para lograr su propósito de acallar a estos «maldizientes» a los que se ha dirigido explícitamente en diversos momentos de la obra.

El tratamiento de este «Libro III» requiere otras líneas discursivas que afectan, como ya se ha advertido, a las facetas de la autoría que don Álvaro ponía en juego. De entrada, hay un respeto religioso, un temor casi litúrgico al acercarse a dominio tan ajeno a su entendimiento (caballeresco y político) como para sentirse inseguro a la hora de abordar estos asuntos:

Hordenando de recontar en este terçero libro los loores que meresçieron algunas santas mugeres, cuya memoria e proçesión se çelebra, en las fiestas de cada año, por los fieles cristianos, e de algunas otras, que en nuestro tienpo, fueron esclaresçidas, por singular virtud e valiente sabidoría, vínome a la memoria, que era cosa muy alta encargarme de tan grand fecho, que non solamente es grave de lo alcançar con el entendimiento, mas aun de tomarlo con el pensamiento (198).

Quien había dado muestras de singular arrojo hasta ahora, no podía arredrarse en semejante paso[1617], aunque sepa que no serán las cualidades elocutivas las que le puedan auxiliar en empeño tan arriesgado.

En principio, las semblanzas de estas santas se ajustan al esquema de las *vitae:* peripecias biográficas que demuestran sus virtudes excelentes, prodigios (con inclusión de algún milagro) más las alabanzas fi-

---

[1616] Boccaccio sí alcanza el presente al cerrar su recorrido con Juana, reina de Jerusalén y de Sicilia, de un modo además pretendido como apunta en su «Conclusio»: «In nostras usque feminas, ut satis apparet, devenimus quas inter adeo perrarus rutilantium numerus est, ut dare ceptis finem honestius credam quam, his ducentibus hodiernis, ad ulteriora progredi; et potissime dum tam preclara regina concluserit quod Eva, prima omnium parens, inchoavit», pág. 780.

[1617] Con un vocabulario que no deja lugar a dudas: «Pero pues acordamos de cometer fecho tan grande, esforçamos hemos (...) por que non parezca que quedamos menguados por ignorançia, o que con pereza fuimos del trabajo», 198.

nales que, como en los libros anteriores, se plantean como repertorio de argumentos contra los vituperadores de las mujeres[1618].

Un primer núcleo de *vitae* vincula a estas santas con aquellas nobles gentílicas que hicieron profesión de vírgenes o que demostraron loable empeño de castidad. Así sucede con Santa Inés (III.ii) de quien se enamora el hijo de un adelantado que es despreciado enérgicamente[1619], o Santa Anastasia (III.iii), que, casada, se empeña en mantener su virginidad, fingiéndose doliente, hasta que al morir el marido, los enemigos de la fe se esforzarán por profanar su cuerpo sin resultado; también Santa Lucía (III.vi) consigue romper su compromiso por haber encontrado «otro heredamiento de más provecho» (211) o Seçilia (III.xx), otra desposada que logra no sólo preservar su pureza, sino convertir a su marido Valerio tras confundirlo previamente cuando le revela su amor por el ángel del Señor. Estos relatos dan lugar a ágiles secuencias narrativas en las que alternan individuos que pierden la razón al perseverar en su propósito, junto a martirios (que aumentan en truculencia a la par del libro[1620]) que ponen de manifiesto la firmeza de estas santas. La relación familiar, cuando existe, es siempre un obstáculo para alcanzar la corona de santidad y debe ser quebrada sin miramientos: ni Paula (III.iv) se conmueve cuando abandona a sus hijos para visitar los Santos Lugares[1621] ni Julia (III.x) sufre al ver cómo su único hijo es despeñado brutalmente al intentar defenderla[1122], es más, se alegra de que ello ocurra, con una jactancia que refleja la seguridad de su fe, como, también, pone de manifiesto Agata (III.v) al ser enviada a la cár-

[1618] Aunque siempre con el tópico de que no es suficiente la razón para ensalzar a estas santas, en eficaz reticencia: «entiendo que apenas bastan las umanales loanças para la ensalçar», 202.

[1619] «"Vete de aquí, manjar de muerte, que otro amador me vino antes, mas claro en nobleza de sangre que tú, e más abastado de riqueza, e más fermoso de catadura, e por dulçe suavidad, más agradable, e por todo poderío e señorío, más valiente..."», 200.

[1620] Con razón afirmaba fray Martín de Córdoba en su *Tratado de la predestinación:* «Este respeto avrán los mártires cuando recebían tormentos e martirios que leerlos faze tenblar a honbre los figados, e ellos en pasar se gozaban, sabiendo que aquella semiente de lágrimas avía de dar fruto de infinida alegría», 125*a*.

[1621] Y la escena de la despedida se cuida con detalle: «los fijos pequeños, llenas las caras de lágrimas, le tendían las palmas, con reverençia, a la ribera, mas nin por eso el coraçón, lleno de zelo de Dios, se quebró, nin por los ruegos de los fijos nin por la piadad», 205.

[1622] «Entonçes el adelantado, ensañado, e sintiéndose el dolor, dizen que lo echó de lo alto por los escalones, en tal manera que el auditorio se ensangrentó con el ternezuelo çelebro del niño», 219.

cel[1623], o Crispina (III.xv) a la que el propio padre despedaza, recibiendo conveniente respuesta:

> Entonçes, ella tomó un pedaço de la carne, e echólo en el rostro del padre, e díxole: «Toma, tirano, e come la carne que engendraste» (231).

No es de la belleza corporal de la que dependa la gloria de estas jóvenes y, por ello, cuando la padecen, procuran destruirla, como hará Paula al quedar viuda:

> «Afear devo la cara, que tantas vezes contra el mandamiento de Dios, con cuidado e estudio pinté, e domar devo continuamente, e con duros açotes de penitençia, el cuerpo que tan viçiosa e tan delicadamente tracté, e la loca e vana risa, conpensarla devo con lloro perpetuo, e de trocar son los blandos arreos de la cama por el aspereza del çiliçio, porque curé de aplazer al mundo, agora curo de conplir la voluntad de Jhesu Christo» (206)[1624].

Es la hermosura del alma la que tendrá que prevalecer, sobre todo en los terribles suplicios a que serán sometidas; como es lógico, se pretende despertar en los receptores sensaciones de horror, pero a un tiempo también de admiración ante los majestuosos gestos con que se burlan de los sádicos cónsules, adelantados o emperadores por los que son perseguidas; ante su empeño de castidad, estas doncellas serán casi siempre desnudadas[1625] y encerradas en burdeles o entregadas a criados para que corrompan, en vano, sus cuerpos; esa naturaleza física es destruida sistemáticamente, ya colgadas de los cabellos, ya golpeadas con vergas, ya cubiertas de resina o plomo ardientes; impávidas siempre ante el fuego (como símbolo que es de las penas infernales), sólo, como se señala en el epígrafe de Eufemia (III.xviii), pueden recibir la

---

[1623] «Iva a la cárçel dando fermosura de risa, como si fuera a conbite muy bien aparejado», 208.

[1624] Al margen de la *Santa enperatrís*, § 7.3.2.5, pág. 1370, recuérdese que el ejemplo más evidente de este proceso es la degradación a que se someten santas pecadoras como la Egipciaca (aquí III.viii, pero revísese § 7.3.2.2.1, pág. 1347). Además, la Lucenda de Diego de San Pedro piensa lo propio: «Cuando sus dolores me dezía, ¡cuántas vezes de ser fermosa me pesava!», Madrid, Castalia, 1973, 127.

[1625] Y ello puede dar lugar ya a algún prodigio como el súbito crecimiento de los cabellos de Inés: III.ii, pág. 211.

muerte por hierro (a semejanza también de Cristo); ello permite que puedan ser mutiladas o troceadas en escenas de calculada escabrosidad; la tortura preferida es la amputación de los pechos (siempre los senos nutricios: revísese pág. 1961) de estas mujeres, que soportarán cualquier dolor con hiriente desparpajo, como ocurre con Agata:

> Entonçes Quinçiniano, ençendido en saña, la mandó atormentar la teta, e ella, bien atormentada, que gela cortasen (209).

Un ángel que se le aparece en la prisión alaba esta respuesta y sana sus heridas para dar testimonio del poder de Cristo; por ello, la mujer del gobernador de Marsella, en la biografía de la Magdalena, cuando queda muerta en el islote, puede amamantar a su hijo, mientras su alma acompaña a su marido en peregrinación a Roma y a Jerusalén (recuérdese el episodio en págs 1942-1943); por ello, si las tetas son cortadas es obvio el portento, como sucede en la *vita* de Crispina, que poco caso hace también de sus despojos carnales:

> E el mal onbre, Julliano, mandóle cortar las tetas, de las cuales manó leche en lugar de sangre, e mandóle cortar la lengua, mas por esto non perdió la fabla, e tomó la lengua cortada, e echóla a Julliano en la cara, e en echándogela çególo de un ojo: e él airado, lançóle dos saetas çerca del coraçón, e una en el costado, e así ferida, dio el espíritu a Dios (232).

No se descuidan las descripciones de las aparatosas máquinas urdidas por la vesania de estos gobernadores: cunas de hierro, pez y fuego (III.xv), ruedas para descoyuntar huesos (III.xviii) o las cuatro ruedas dentadas con que se pretende descuartizar a Santa Catalina; por lo común, como ocurre con las ollas de pez hirviente y los hornos de fuego, estos aparatos son quebrados, ya por tonante voz, ya por fúlgido rayo, causando espantosa mortandad entre los asistentes al tormento. Esta prodigiosa revelación de la fuerza divinal se manifiesta, a la vez, en terremotos devastadores con que la naturaleza responde ante los tormentos infligidos a estas santas, propiciando además múltiples conversiones (III.xiii).

Aquí no hay secuencias caballerescas que valgan. Sin embargo, se privilegian aquellas *vitae* en que se producen tensos debates entre las doncellas y los representantes de ese ciego poder terrenal; así se defiende Lucía (III.vi) de las acusaciones con que es afeada su conducta religiosa:



«Mas yo curaré de guardar la ley de Dios; tú has temor de los prínçipes del mundo; yo temo a Dios inmortal; tú te guardas de los enojar; yo trabajo de me desviar de ofender a Dios; tú piensas cómo fazerles cosa agradable, yo cobdiçio sobre todas cosas a plazer a Jhesu Christo» (212).

Eugenia (III.xvii) es la primera de las santas que aprovecha su dominio en las «siete artes liberales» para defender su fe, logrando que Proto y «Ajaçitón», dos nobles, abandonaran el estudio de la filosofía. «Seçilia» es la primera en enfrentarse a un adelantado en un rápido interrogatorio en el que, como Epicteto (§ 4.2.1), Teodor (§ 4.2.2) o Segundo (§ 4.2.3), logra responder a cada una de las difíciles cuestiones que se le plantean, aunque sea Santa Catalina la que se encuentre más cerca de la técnica del debate, pues Majencio destaca contra ella a oradores y gramáticos que, lejos de vencerla, serán convertidos a la fe de Cristo y sometidos al consiguiente martirio; el cierre de esta viñeta pone, de algún modo, punto final al libro:

«Agora, si todas las cosas quisieres mirar con razón e voluntad, dirás, por çierto, que esta virgen gloriosa, pasando su grand firmeza e señalada grandeza de coraçón, e tenprança singular, e muy clara justiçia, su maravillosa santidad, lo cual todo para ensalçarlo, con dignos loores, non pienso que bastara juizio umanal, ca ella alcançó la çiençia de todas las cosas, e de las grandes artes, e así mostró, con razones maravillosas e muy agudas, contra los philósophos, ser un solo Dios, e aquel Dios ser criador e prínçipe de todas las cosas, e así ella con razón deve ser antepuesta, non solamente a Aristótiles, que bastante e çerca de divinalmente fabló de grandes e muchas cosas, mas aun Platón, que leemos que fue llamado dios de los philósophos» (246-247).

La humildad —o resistencia— con que sufren estas santas los tormentos sólo desaparece cuando se enfrentan al maligno, que siempre queda escarmentado de las tentaciones con que pretendía adueñarse del alma de la joven; Juliana (III.vii) encadena al diablo y lo arroja a una laguna[1626], Margarita (III.xiii) con sus cabellos ata a un demonio, Marta (III.xvi), por supuesto (recuérdese pág. 1949), se enfrenta a la peligrosa bestia «tarasçio».

1626 Propiciando una de las pocas pinceladas de humor del *Libro*, pues, cuando van a cortar la cabeza de la doncella, aparece pidiendo escarmiento, pero no puede soportar siquiera su mirada y huye despavorido: «"¡Ay de mí, mezquino, prenderme quiere e atar!"», 215.

Las biografías más «ilustres» corresponden a las de las santas que deben purificar vidas de pecadoras (la Egipciaca y la Magdalena, pero también Theodora, III.xii, que es engañada por una falsa tercera) o que renuncian a su condición femenina, mudando, ya por imposición paterna en el caso de Marina, ya por propia voluntad, el hábito de mujer por el de varón para ingresar en un monasterio de hombres en donde, siempre, se enfrentarán a la misma prueba: una mujer las acusa de haberla dejado encinta. Estas santas trasvestidas (Marina: III.xi; Theodora: III.xii; Eugenia: III.xvii; Margarita o Pelagia Pelaya: III.xix) aguantarán con paciencia el suplicio de estas falsas denuncias, soportarán el desprecio de ser expulsadas del monasterio, vivirán a sus puertas como pobres, hasta ser de nuevo admitidas, pero nada más que para morir y para que se descubra la verdad que celosamente los hábitos protegían.

10.7.4.1.5: Autoridad literaria y política

En los tres libros, don Álvaro exhibe su condición de *auctor* mostrando las distintas etapas del proceso compilatorio, porque ese marco de la actividad letrada tiene que servir al propósito general de la obra, la defensa de estas mujeres, amén de otorgar a la obra una tensión dinámica que propicie la unidad de sus piezas aisladas; por ejemplo, al tratar de Sarra (I.iii) reconoce haber dedicado más tiempo del que había previsto a Eva; y es que se necesita también exhibir esas condiciones intelectivas pues, por ellas, está abordando esta difícil materia; se justifica, así, el orden que se sigue (I.iv, 35), o las mismas fórmulas de cierre dan cuenta de una variedad de registros que tendría que ser estimada por un receptor culto; por lo común, cuando el Maestre encauza el relato desde la primera persona es porque quiere vincular a su autoridad esas facetas intelectivas[1627]; la condición de autoría refleja, por tanto, un pensamiento que necesita encarnarse en el texto en una precisa figura, que es la que ha de asumir esa defensa de la condición femenina:

> Muchas veces pensé comigo mesmo cuál yo deviese escrivir después de la profetisa Delbora, e en tanto que por el coraçón e por la

[1627] Así dice de Delbora: «la cual non dubdo que sea de anteponer a los varones muy nobles de la sabidoría cuasi divina, de los cuales e de la justiçia muy clara nos solemos maravillar, tanto que como yo comigo lo pienso, cuánto resplandor de las muy exçelentes virtudes en ella aya seído», 43.



razón pasase por las otras mugeres, la memoria de las cuales en el Viejo Testamento es escripta, vino a mi voluntad la reina de Saba ser a mí antepuesta a todas las otras (46).

Don Álvaro actúa como alguna de estas virtuosas mujeres, con una «fabla» que desvela los resortes del «saber» que quiere entregarse a la audiencia:

> Mas por que esta nuestra fabla poniendo muchos enxienplos non se aluengue, digo que cual cosa recontare yo de la magnifiçençia e de la grandeza d'esta reina de Saba, las cuales virtudes más que todas las otras de todo en todo nos llaman, e así obran en nós, para que amemos aquel Dios al cual ellas paresçen ser juntas (48).

O bien genera intrigas narrativas desde el mismo arranque del relato, como en el caso de Oldra (I.xi), mostrando nuevamente los pliegues de la textualidad que se está configurando[1628].

Estas virtudes letradas que el libro refleja, como testimonio de una voluntad de autoría que ha de mostrar también su grado de excelencia, aumentan en el «Libro II», con uno de los registros más ricos de fórmulas de inicio y de terminación de cada uno de estos relatos; difícil sería encontrar epígrafe en el que el «auctor» no aprovechara este recurso para apropiarse de la atención de los receptores o para demostrar una variedad de procedimientos narrativos, que habría que pensar vinculada a la lectura oral o a la mera distinción que se quiere dar a cada una de estas *estorias;* por ello, se muestra más implicado don Álvaro (en cuanto «auctor») en la construcción de la textualidad en este «Libro II», actuando como glosador, como comentarista moral, al desvelar los sentidos encubiertos bajo la «nuda estoria», que diría Villena, o al comparar el retrato femenino construido con figuras incluso escriturarias o al trazar valoraciones simbólicas (Lucrecia es imagen de la misma Roma). Con Coclia (II.ii) sucede lo mismo, tras referir el esforzado modo en que libera a unas vírgenes cautivas, la voz de la autoría de don Álvaro, mediante una interrogación retórica, establece un proceso

[1628] «E si por la maravillosa exçelençia de virtudes, el fin de las cuales es grave de fallar por esta presente obra, non sea dada tanta loor a las santas mugeres, e profetisas e reinas e otras nobles dueñas, suso escriptas, cuanto la honrada gloria suya e la verdad demanda, con todo eso, me paresçe razonable de aplicar la péndola a Oldra, muger profetisa, porque muger tan virtuosa, llena de spíritu de Dios, digna de grande maravilla non deve pasar sin fablar d'ella», 52.

En el «Libro III», la variación en la fórmula presentadora de la vida de la santa desvela una voluntad de autoría más acorde y cercana con la materia de que se trata: «Agrádame de pasar de Ana a Inés, virgen muy sabia» (III.ii, 200) o «Vengo agora a la muy loable santidad de Anastasia» (III.iii, 202), junto a recursos que ponen de manifiesto facetas inéditas de esa conciencia de autoría que el Maestre quiere fijar de sí; se inmiscuyen referencias a la realidad del autor que afirman, de un modo más directo, la verosimilitud del texto:

> Aviendo algund tanto olvidado la péñola del ofiçio del escrivir, después de los loores de Anastasia, entre mí mesmo catava las cosas dignas de memoria. Paresçióme que devía dar a escriptura a Paula, dueña esclaresçida entre los romanos... (204).

Sigue siendo eficaz el procedimiento de crear vínculos temáticos (III.ix, 218 o III.x, 219) que demuestran el esfuerzo del autor por generar esas redes de sentidos, lo que lleva al extremo de mostrar la selección que se está practicando entre este conjunto de hagiografías, como se indica en el arranque de Theodora (III.xii):

> Podría asaz noblemente después de la Virgen Marina, contar los loores de Santa Valeria, oy, se me acordase aver leído algo de lo que a ella pertenesçe, e porque no me viene en mente ál, salvo que fue madre de los santos Gervasio e Protasio, acordé de me pasar a Santa Theodora (221).

La verosimilitud ayuda a encauzar alguna de estas biografías con intrigas calculadas, como sucede al abordar la espinosa semblanza de la Magdalena:

> Dubdé yo mucho e grand piedad si devía contar, o si callar, los loores de María Magdalena, ca me paresçía que se non podría escrevir sin reprehensión de algunas cosas desonestas entre las onestas; e tanbién pasar callada tan maravillosa santidad, non me paresçía cosa de onbre enseñado e sabio (226).

El propio autor se ve sometido a esas contradicciones que está desvelando, a tenor de las dudas que en ocasiones siente:

> «¿Fablaré o callaré? Por çierto, mejor sería callar que fablar, si por ventura non creyese que en algund tienpo lo que he de escrivir



comparativo con los aguerridos varones bíblicos[1629]; todo ello es consecuencia de la proyección de la autoridad del Maestre sobre este dominio de mujeres ilustres cuya defensa ha asumido con plena voluntad, de donde los arranques de muchos epígrafes[1630], o la demostración de los engarces entre capítulos[1631].

Atento siempre a suscitar unas determinadas expectativas, don Álvaro las crea mostrando el efecto, la sorpresa que en él han causado esas noticias que refiere:

> Después de la dueña Anfronia, de que suso fazemos mençión, yo traído por la gran novedad e exçelençia de lo acaesçido a dos dueñas, la una llamada Amesia, y la otra Ortensia, fija del grand orador Quinto Ortensio, quiero recontar las nobles e singulares loanças d'estas dos dueñas (138).

Las preocupaciones por los límites que podía alcanzar su obra la reflejan, también, valoraciones muy concretas:

> Como yo en mí pensase, fasta donde se estendería mi fablar, ocurrióme la antigua Çeres... (156).

O la búsqueda de verosimilitud exige que el autor revele el proceso de construcción textual hasta en detalles mínimos como el de la falta de datos[1632] o el de la inseguridad que le producen algunas noticias tan inciertas como las que ofrece[1633].

[1629] «¡O cosa tan maravillosa e muy notable d'esta virgen la cual non sólo con sobrepujante grandeza de coraçón libró la tierra del sitio, e çerca, en que el rey Porsena la tenía, mas dio noble enxienplo a los varones para no temer de se poner, por bien de la cosa pública, a cualquier peligro, aunque sea de muerte!», 87.

[1630] Del estilo de «se ofreçió a mí de escrivir...» (II.iii, 87), «plázeme de contar...» (II.xx, 127).

[1631] «La muy noble Porçia, fija de Marco Catón, de las virtudes de la cual suso avemos fecho mençión, me ayuda que yo me pase adelante a recontar la istoria de la loable firmeza de aquella muy noble romana, llamada Senpronia», 100.

[1632] «E porque non me acuerdo aver leído que más fiziese adelante, entiendo poner fin a las palabras e dar mi palabra a Argia», 175. Boccaccio hacía lo propio: «Cornificia utrum romana fuerit mulier an potius extera comperisse non memini», 752.

[1633] «Non sé si fue éste aquel que fue sabido que pintó las fojas de las yervas todas, e las raízes, por dar conosçimiento d'ellas; puesto que algunos dizen que a éste non llamavan Tractino, mas Tractinas», 186.



non oviese de venir a algunos altos e muy buenos varones, que es çierto ser alunbrados por la luz de la fe» (228)[1634].

O descubre reacciones de un trabajo que puede resultar fatigoso y siempre difícil por las exigencias a que le obligan:

> Agora se ha de fazer, en alguna manera, mençión de Siçilia por que non paresca que dexo su santidad por pereza, la cual apenas entiendo que ay quien mucho allegadamente pueda esplicar, aunque floresçiese por tan suelta fabla, como la más maravillosa que se falle por memoria e para tomar conplidamente (239).

Mucho más, como recuerda ya en la «Conclusión», cuando ha acometido la formación de este *Libro* en circunstancias a veces poco propicias para el cultivo de las letras, tantas eran las obligaciones a que la gobernación de los reinos y el afanoso ejercicio de la guerra le conminaban. Por supuesto, todo ello persigue construir una imagen de una autoría que no ha supuesto merma alguna al ejercicio político y militar:

> Pues si algunas cosas fallescieren, o demasiadas, en esta nuestra obra se fallaren, justas causas damos a la desculpaçión, como toda la mayor parte d'este nuestro libro ayamos conpuesto andando en los reales, e teniendo çerco contra las fortalezas de los rebeldes, puesto entre los orribles estruendos de los instrumentos de la guerra (251).

Similares argumentos se usarán para alabar el equilibrio que don Íñigo alcanzara al ocuparse de las letras sin que resultaran estorbo de sus obligaciones estamentales[1635].

1634 También Boccaccio se prevenía con este recurso: «Leenam grecam arbitror fuisse feminam; quam etsi minus fuerit pudica, bona tamen honestarum matronarum atque reginarum illustrium pace inter claras feminas descripsisse velim», pág. 738.

1635 Tal afirma de él Alfonso de Cartagena en el *Libro de vita beata* de Juan de Lucena (§ 11.5.1.1): «Los que nunca tomamos las armas, de mejor gana las razonamos que las vestimos; y helas vestidas, como dize'l vulgar: buscad quí pelee; aquellos pero que las continúan, porque saben cuánto pesan, les pesa en oírlas. El marqués jamás las desnuda, salvo cuando viste la toga: en armas extrenuo, disertíssimo en letras, si en lo uno trabaja descansa en lo ál; ni las armas sus estudios, ni los estudios empachan sus armas» (ed. G. M. Bertini, 120-121).



10.7.4.1.6: Don Álvaro, «disputador»

La autoridad letrada que don Álvaro construye adquiere pleno sentido al enfrentarse a esos «oponientes» cortesanos, a esos calumniadores que habían infamado a todo el género de las mujeres; ello aparece ya en el mismo retrato de Eva (I.ii):

> E, si por aventura, alguno quiera pensar esto non ser así, dezimos que él es sin seso, o que non entiende que la divinal sabiduría non es mendiga, nin avarienta, nin en ningunas de las cosas enbidiosa (31).

O más claramente en el de Delbora (I.vii), en el que los «maldicientes» son mencionados de forma expresa:

> Si por ventura, por tachas de algunas, como pienso, estos maldicientes quieran inculpar toda la generaçión de las mugeres, non paran mientes el grand error que en esto fazen, porque muchos de los varones muy claros igualmente caerían en señal de infamia (45).

Esta técnica o procedimiento discursivo de la *altercatio* proviene del modelo principal que don Álvaro sigue para construir su *Libro*, el *De claris mulieribus* boccacciano, algo que no se descubre hasta que no se alcanza el cierre del primer plano del díptico que encierra el «Libro II»:

> Pero como escrive el dicho Johán Bocaçio, en el dicho su libro, llamado *De las mugeres nobles e claras*, alguno podría dezir [...] A lo cual muy notablemente responde el dicho Johán Vocaçio diziendo que es verdad que todas ellas eran castas... (150).

Como si fuera también asunto de estos debates, se asume una continua comparación entre el orden escriturario y el gentílico; la importancia de la materia requiere que don Álvaro comparezca en primera persona para dejar clara una de las orientaciones con que el *Libro* se ha formado:

> Mas ¿para qué me deterné yo en recontar las loanças d'esta muy noble María, ca paresçe ella dever ser puesta adelante de los varones



romanos muy triunphantes, de los cuales, açerca de los muy polidos escriptores de las istorias, se dizen d'ellos pocas cosas, pues que non fallamos escripto que ninguno de los romanos llamados del linaje de los Metolos, ninguno de los Catones, ninguno de los Curçios, ninguno de los Cepiones, nin alguno de los otros, ser encomendado por la boca de Dios, por muy altos e grandes loores, segund que lo fue esta muy bien aventurada dueña (36).

Algunos relatos parecen ser elegidos para conmover a un público y, a la vez, lanzarlo contra estos hostigadores del género femenino; la horripilante escena del martirio de los siete hijos delante de su madre (I.xvi), animándoles a morir para defender su fe, se zanja con este violento desafío:

> Pregunto yo agora, ¿cuál de los varones fuertes e virtuosos, que fasta oy han seído, aunque ayan fecho muchas cosas virtuosas e notables fechos pudo sobrepujar a esta santa dueña en ninguna de las virtudes, así en cordura, como en justiçia, e fortaleza de coraçón, e temprança, nin en fee, nin esperança e caridad, que es el amor de Dios nin en otra alguna virtud? (65-66).

Ni siquiera los ilustres varones romanos que sufrieron también la pérdida de hijos, merecen ser comparados a esta anónima madre:

> Pues consideren agora los porfiosos, menospreçiadores de las mugeres, cuánto fue maravillosa la virtud d'esta gloriosa dueña para sostener fuertemente tantos travajos, e después para morir tanbién, e verán si ésta non tan solamente deve ser loada, mas aun, ella ser muy digna de loanças inmortales. E así verán que este tan grande don non sólo fue dado a los varones, mas aun a las mugeres (67).

Como se ha indicado, en el «Libro II» estos procedimientos de la *disputatio* pasan a un segundo plano, limitándose el autor a respaldar su selección de personajes femeninos con la simple autoridad de los Padres de la Iglesia, a cuyas ideas suma las propias:

> E así pues, estos santos fizieron tan grand minçión d'estas cosas, non es sin razón que nós, siguiendo aquéllos, escrivamos algunas cosas maravillosas que ayan acaesçido a las mugeres virtuosas del dicho pueblo de los gentiles, pues nuestra entençión es de escrevir las loanças d'ellas (128).



Y, por supuesto, en donde desaparece, por completo, esta imagen de «disputador» es en el «Libro III»; estas santas, como se ha visto, se bastaban solas para defenderse a sí mismas frente a las agresiones de sus perseguidores. Sólo cuando se cierra el *Libro*, don Álvaro vuelve a recordar su intención general; considera que los «maldicientes» ya no podrán «osar dezir ni difamar contra las claras e altas mugeres» (249), estableciendo una última valoración sobre la identidad femenina: no sólo depende de ellas la «generaçión» humana (algo parecido se había afirmado en los tratados erotológicos)[1636], sino que ya por los Santos Padres, emperadores, reyes y príncipes habían merecido privilegios especiales:

> ...igualándolas, en muchas cosas, a los cavalleros que trabajan por la cosa pública, e en el muy alto misterio de la cavallería, por la cual se conserva la justiçia e paçificaçión de todo el mundo e todas las otras buenas virtudes (49).

Con el «exemplo» de Nerón demuestra que los hombres, con independencia de la educación recibida, pues a éste de poco le valen las enseñanzas de Séneca, son también deshonestos. Con todo, al Maestre sólo le preocupaba demostrar que las virtudes eran iguales para todo el linaje humano, debiendo, eso sí, las mujeres perseverar en aquellas más acordes a su naturaleza, en la línea que San Pablo fijara:

> E concluye el apóstol, en la dicha epístola, que así el varón como la muger, todos son en Dios y por Dios. Segund lo cual, bien acatado, aunque las mugeres sean muy virtuosas e de grand excelençia, e algunas d'ellas sobrepujen en virtudes a algunos onbres, cuanto más resplandescan en las virtudes, e cortesía e onestad, e toda buena doctrina, tanto más deven aver en reverencia a los varones, e por esto non se niegan sus loables virtudes, antes se afirman, e muestran ser más perfectas e complidas (250).

En el modelo cortesano de don Álvaro, no podía caber desorden alguno, ni siquiera amoroso.

1636 Y lo mismo se hará en otros opúsculos feministas, como el de Diego de Valera (§ 10.7.4.2.4, pág. 3265).



10.7.4.1.7: El tratamiento del amor

No es objetivo de los tratados feministas ocuparse del amor y de sus diversas manifestaciones, con todo la defensa de la mujer implica abordar algunos de los aspectos de la temática amorosa; así ocurre con la seducción de Judit que Olofernes cree haber conseguido[1637], una actitud que será inmediatamente castigada, como cualquier muestra de amor desordenado que se produzca; es paradigmático el episodio del cerco con que los dos viejos lascivos pretenden apoderarse de Susana; al ser desdeñados por ella, no dudan en calumniarla, volviéndose la verdad en su contra:

> Cuánto es de loar esta santa muger que quiso anteponerse a peligro de resçibir muerte, seyendo sin culpa que non bevir en esta vida corronpiendo su castidad; en lo cual dio de sí muy grande enxienplo, non sólo a las mugeres, para que sienpre guarden castidad, e osen antes resçibir muerte que la corronper, mas aun dio enxienplo a los virtuosos varones, para que resçiban la muerte ante que cometer cosa torpe (63).

Esta defensa de la castidad podría ser asumida por muchas de las heroínas de la ficción sentimental en términos semejantes.

No hay concesión al amor en esta obra y, por ello, en el segundo plano del díptico del «Libro II», aparecen los mismos casos de amantes desdeñadas por los que los tratados erotológicos (§ 10.7.2) se habían ya interesado; la razón, como ya se ha apuntado, no es otra que la de recuperar a estas sufrientes heroínas para el orden moral que construye don Álvaro (así sucede con Dido: II.xxxv, Pantasilea: II.xxxvi o Policena: II.lxiv).

En el «Libro III», también las santas son acosadas por amadores impulsivos, alguno de los cuales puede servir de ejemplo de los desastrosos efectos que causa el *amor hereos*[1638]

[1637] «El cual dicho prínçipe la resçibió muy bien e vista su grand fermosura e graçiosidad, luego fue preso del su amor, e finalmente él trabajó de la aver para sí», 38.

[1638] Así le sucede al mancebo que se enamora de Santa Inés: «Oyendo esto el desvariado mançebo, ençendido en el ardor de la cobdiçia d'ella, cayó en cama; e viniendo los fisicos a visitarlo, conosçida la causa de su dolençia, dixieron que era grande la enfermedad de que adolesçía», 200.



Nada, y menos la fuerza del amor, puede afectar al mosaico de virtudes con que han sido defendidas estas mujeres[1639]: la castidad, la voluntad de no casar por segunda vez, el valor que les merece su virginidad; de este modo, los retratos que cuentan una peripecia amorosa nunca alcanzarán un desenlace feliz, porque siempre se trata de casos de lujuria, como ocurre con Sexto Tarquinio en II.i.

La defensa de la mujer presuponía también ampararla de los violentos envites con que el amor profana y destruye cualquier virtud[1640].

10.7.4.2: Diego de Valera, *Tratado en defensa de virtuosas mugeres*

En la *Refundición* de la *Crónica de Juan II*, Diego de Valera es uno de los personajes más destacados, desde que en 1435.i, doncel sobre Huelma, fuera armado caballero. No habrá «rieptos» o desafíos, no habrá disputas en que tenga que defenderse la dignidad de la corte castellana en que Valera no intervenga, ya con lances caballerescos, ya con escritos que reflejan una rigurosa conciencia letrada. Viajero por distintas cortes europeas, en 1437 se encuentra en la de Alberto de Bohemia, Rey de Romanos, manteniendo un tenso debate con el conde de Cilique, en el curso del cual demuestra que Castilla podía llevar la bandera real de sus armas[1641]. El discurso, en latín, de Valera se remata con un reto que no llega a más porque este conde admite estar equivocado; esta actuación le vale el reconocimiento de la corte de Bohemia[1642] y que, a su regreso, el rey le nombrara «Mosén Diego» (ver págs. 2714-2715).

De esta naturaleza son las embajadas que realiza Valera por Europa, «cursando» unas «cortes» que le darán la suficiente experiencia para

[1639] Salvo, ya que para todo hay excepción, el caso de Theodora (III.xii) a quien una hábil tercera logra convencer para cometer adulterio: «la cual como la tentase con umildes amonestaçiones, e non podiéndola vençer, ella estando dubdando de cometer tal pecado, ante los ojos de Dios, que todas las cosas mira, díxole: "Todo lo que se faze de día aína lo vee Dios e non lo que se faze cuando el sol se quiere poner" (...) Por las palabras engañada, la moça, el día yendo fazia la tarde, dio su cuerpo al adúltero, e después que tornó en sí mesma, dizen que lloró muy amargamente, e que con grand dolor firió su cara con bofetadas...», 222.

[1640] Otra constante de estos tratados feministas (ver, luego, págs. 3266 y 3295-3296) que achacan al amor muchos de los males que se imputaban a la mujer.

[1641] Para este saber heráldico, ver § 10.5.2.4.1.2 y § 11.4.1.1.

[1642] «El rey respondió que Diego de Valera decía la verdad, e le dixo que él no solamente era caballero, mas caballero e doctor», 534*a*.



construir ese denso repertorio de tratados morales y doctrinales, que constituyen el soporte de su producción epistolográfica y cronística. Varias cartas suyas, piezas magistrales del género, se transcriben en la misma historia del rey (ya en la *Refundición* de Galíndez, ya en la *Crónica* del Halconero) como reflejo de esa conciencia nobiliaria que se encontraba al borde mismo de la destrucción, por las presiones que tanto el de Luna como los descendientes de don Fernando de Aragón habían ejercido sobre ella. Como Fernán Pérez de Guzmán, Diego de Valera alzará su voz y enseguida su pluma o su espada, para defender esa identidad linajística amenazada.

Vinculado, por tanto, desde muy joven a la corte castellana, su producción letrada participará de los asuntos y preocupaciones que se plantearían en torno al rey. La defensa de la mujer puede parecer un tema tópico, pero no el desarrollo que Valera le dará[1643]: con la misma gallardía con que asumía cualquier empresa de armas, mosén Diego se enfrentará a los maldicientes que osaban denostar el linaje femenino. Es la misma postura, por tanto, que don Álvaro exhibe en su *Libro* (§ 10.7.4.1) y que Juan Rodríguez del Padrón fijará en su *Triunfo de las donas* (§ 10.7.4.3), aunque las finalidades sean, en cada caso, diferentes.

La corte no se mueve sólo en torno al rey; detrás de la poesía cancioneril[1644], de textos caballerescos[1645], se va afirmando una conciencia de recepción femenina a la que se dirigirá esta especial tratadística; a la par, se van ensayando las primeras formas narrativas (epístolas y *romances)* en que esos puntos de vista se convierten en específicas representaciones de una mentalidad receptiva, que exige ver reflejados en el interior de unos textos los debates y las defensas de su identidad, tal y como han sido formulados en el marco de la realidad cortesana. El ámbito de la ficción sentimental no podría existir sin los discursos erotológicos, por una parte, sin el muestrario de rasgos y de actitudes femeninas por otra, que en estos tratados se descubre.

[1643] No es asumible esta afirmación de Mario Penna en el «Estudio preliminar» de su ed. de *Prosistas castellanos del siglo* XV. *I:* «Menos interesantes —y los publicamos a título de curiosidad— son el tratado valeriano sobre el origen de Troya y Roma, y el *En defensa de virtuosas mugeres*, obra, esta última, de juventud», pág. cxx.

[1644] Ver Teresa Irastorza, «La caracterización de la mujer a través de su descripción física en cuatro cancioneros del siglo XV», *Anales de Literatura Española*, 5 (1986-1987), págs. 189-218.

[1645] Muchos de ellos refundidos, claro es; recuérdese la recreación que supone la «versión trastámara del *Amadís*» (§ 7.3.4.5.3).



10.7.4.2.1: La transmisión del *Tratado*. Composición y prólogo

El texto se conserva en cinco manuscritos, siendo los más importantes el BN Madrid 1341[1646] y el BN Madrid 12672[1647], puesto que conservan completas las glosas, amén de acompañarlo con el *Espejo de verdadera nobleza* (§ 10.5.2.4.1.2)[1648]; los otros tres testimonios son el BN Madrid 9985, el escurialense N-i-13 y el B.2705 de la Hispanic Society of America, en que es seguido por dos textos de Juan Rodríguez del Padrón, el *Triunfo* (§ 10.4.7.3.2) y la *Cadira*[1649].

El opúsculo va dirigido a la reina doña María, mujer de Juan II, que muere, en circunstancias extrañas, en 1445; ha de ser, por tanto, anterior a la batalla de Olmedo y quizá ello animara al Maestre a hacer pública su recopilación de «claras» mujeres para celebrar su «primer año de maestrazgo». Ante la reina, como se declara en su «Prólogo», comparece Valera, investido de una autoridad caballeresca y dispuesto a esgrimir razones filosóficas y doctrinales, a fin de defender a las mujeres de los maldicientes. La postura inicial varía poco con respecto al modelo del género, el *De claris mulieribus*, pues también Boccaccio rogaba a la condesa de Altavilla, a quien dirigía el texto, que lo asegurara con su autoridad como medio de acallar las difamaciones que contra el género femenino se habían urdido:

> Ibit quidem —ut reor— tuo emissus auspicio ab insultibus malignantium tutus, nomenque tuum cum ceteris illustrium mulierum per ora virum splendidum deferet, teque tuis cum meritis, cum minime possis ubique efferri presentia, presentibus cognitam faciet, et posteritati servabit eternam (710).

1646 M.ª Isabel Montoya Ramírez lo ha transcrito en *Texto y Concordancias de la «Defenssa de virtuossas mugeres» de Mosén Diego de Valera. MS. 1341 de la Biblioteca Nacional*, Madison, H.S.M.S., 1992.

1647 Ha sido editado por M.ª Asunción Suz Ruiz, *Tratado en defensa de virtuosas mujeres*, Madrid, El Archipiélago, 1983.

1648 Similar relación parece darse, también, entre el *Triunfo de las donas* y la *Cadira de onor* de Juan Rodríguez del Padrón.

1649 Además de la ed. de M. Penna, págs. 55-76, por la que se va a citar, se cuenta con la de José Antonio de Balenchana, *Epístolas de Mosén Diego de Valera, enbiadas, en diversos tiempos e a diversas personas, juntamente con otros cinco tratados del mismo autor*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1878.

El propio Valera reconoce la deuda de su *Tratado* —como lo hiciera el de Luna: pág. 3235— con respecto a la obra boccacciana, aunque sin olvidar que el certaldense había emborronado tan feliz invención con la peor de las muestras de misoginia:

> Juan Vocacio escrivió un libro intitulado *De claris mulieribus*, en el cual la vida de muchas castas e vírgines con soberano loor discrivió, e después conpuso otro libro llamado *Corvacho*, en el cual cosas muy feas generalmente de todas las mugeres escrivió (75*b*).

El prólogo de Valera, como en estos casos ocurre, envuelve la intención del autor en un marco narrativo que posibilita la inserción de su propia figura en el interior del texto; aquí se trata del socorrido sueño alegórico (revísese § 10.7.3.2, págs. 3200-3201) en el que Valera es increpado por una furiosa voz que lo amenaza por dudar sobre a quién había de dirigir su obra:

> «¡O enpecible agua de Leté! ¿Cómo tienes así los sentidos de aquéste turbados? ¿Dubdas tú quién sea ésta, conosciendo la muy esclarescida Reina de Castilla...?» (55*a*).

Valera se ampara en esa visión alegórica para sortear el atrevimiento que suponía esta presentación:

> E yo así con la tal boz, como soñoliento, desperté del pensamiento por quien era ocupado, quitando delante mis ojos el velo que así dubdar me fazía, conosciendo el grande error en que era; e luego delibré a Vuestra muy alta Señoría el dicho tratado presentar, a la cual húmillmente suplico quiera graciossamente rescebirlo, mandando lo por mí fallescido suplir, no atribuyendo la culpa de aquesto a mengua de voluntad, mas de saber (55*b*).

En el mismo «Prólogo», antes, había adelantado ya las líneas maestras de su estructura, «como quiera fingiese en él fablar con un mi amigo» (55*a*); este recurso permitirá crear un narratario con el que se identifique el receptor, ordenar la materia del opúsculo (pues en tres ocasiones mencionará a este «amigo») e involucrar en el desarrollo de ideas el molde epistolográfico, como había ocurrido ya en los tratados de amor y sucederá, después, en las mejores muestras de la ficción sentimental.



10.7.4.2.2: El discurso epistolar y las glosas: niveles de textualidad

Este tipo de producciones doctrinales configura, de hecho, dos niveles textuales que propician un doble acceso al interior del texto. Al hilo de las exégesis y de las traducciones (§ 9.3), el primer plano de la textualidad ofrece un contenido uniforme y coherente que es, de inmediato, sometido a glosas y comentarios en los que el autor puede proceder a descubrir sentidos ocultos o bien abrir otras posibles líneas de demostración (narrativa, moral, religiosa) complementaria de las ideas generales[1650]. El proceso equivaldría al de las digresiones, ya analizadas, en el caso de *El Victorial*, salvo que estos testimonios, de mayor rigor literario, exigían la creación de un aparato de notas *(marginalia)* que podía llegar a superar la extensión de la obra original. Ello se ve ya en el mismo «Prólogo» dedicado a doña María; lleva dos glosas: la primera explica el significado de «río Leté», mientras que la segunda descubre el prefacio verdadero en el que Valera justifica sus saberes letrados (es decir, los conocimientos gramaticales y retóricos que le facultaban para asumir esta empresa) y desvela los propósitos reales que perseguía con la obra; se pasa, así, de la «literal corteza» al significado del texto; aquí, en esta segunda glosa, se fija el *accesus ad auctores*, señalando las «cuatro cosas necessarias» que deben disponerse al comienzo de toda obra, y se apunta la preocupación real que exigía la composición de este tratado[1651]; se valora la eficacia de ese fingir escribir a un amigo y se expone una mínima, pero suficiente, teoría de géneros para señalar que su escrito corresponde al modelo de la *sátira* (algo que hará también el joven condestable de Portugal: § 10.7.4.4.2):

> Sátiro es fablar loando virtudes e denostando vicios; e que la presente materia sea sátira, claro paresce, pues toda la fabla se refiere en loar las virtudes de las nobles mugeres, e denostar la viciosa condición de aquellos que de todas generalmente maldizen no sabiendo fazer dife-

[1650] Como apunta Julian Weiss: «El valor de estos métodos de *ordinatio* y crítica textual radica en el abundante material que aportan para nuestra comprensión de las actitudes literarias de la época», «Las *fermosas e peregrinas ystorias:* sobre la glosa ornamental cuatrocentista», *RLM*, 2 (1990), págs. 103-112; pág. 103.

[1651] «Onde el motivo mío fue querer en escripto poner lo que muchas vezes por palabras avía sostenido, porque en las qüestiones que por palabras pasan, ay muchas cavilaciones o engaños, a los cuales no queriendo dar lugar, yo fui movido escrevir», 63*a*.

rencia entre la luz e las tiniebras: el fin mío aquí fue non querer otorgar la mentira nin tanpoco encobrir la verdat, porque la virtud y excelencia de las nobles mugeres no quedase en algo manzillada o menospreciada por la malicia o por poco saber de los tales maldizientes (63*b*-64*a*).

En el «Exordio» al amigo, Valera avanza al siguiente nivel de la textualidad. Es un mínimo grado de ficción el que se determina: ha sido el amigo, de quien reconoce su autoridad y discreción, el que le ha pedido que intervenga y que se enfrente a ese coro de maldicientes[1652], reaccionando con dureza ante las tres «conclusiones» en que se asentaba su misoginia[1653]:

> Ellos fundan su maldezir en las conclusiones siguientes. Primera, de un dicho de Séneca que en sus *Proverbios* escrevió, diziendo: «Entonce es buena la muger cuando claramente es mala». Segunda que como todo el linaje humanal sea tanto flaco que no podemos resistir las tentaciones, e sea verdat las mugeres naturalmente ser más flacas que los onbres, que mucho menos podrán resistirlas. Tercera, que, a lo menos por pensamiento, no ay alguna que no sea adúltera (55*b*-56*a*).

Valera decide entrar en liza no porque estos vituperadores merecieran su atención, sino por el daño que estaban causando en los que, ajenos al conocimiento de la verdad (y ahí están sus glosas para mostrarla), callaban o admitían esas falsas opiniones[1654]; luego, en la sexta glosa dedicada a las «musas», confiesa su intención de abrir los ojos del entendimiento a los ignorantes[1655].

[1652] Tan nítidamente dibujado: «el fundamento de aquestos començadores de nueva seta que rotamente les plaze en general de todas las mugeres maldezir», 55*b*.

[1653] Así lo explica Rina Walthaus: «Valera elige el método de la refutación escolástica de las conclusiones generales mantenidas por los detractores de la mujer. Parte, pues, de las ideas negativas que circulan acerca de la mujer y muestra que son falsas: las "neutraliza"», ver «*Gender*, Revalorización y Marginalización: la Defensa de la Mujer en el Siglo XV», en *Actas IV Congresso AHLM*, IV, págs. 269-274, pág. 270.

[1654] De donde la insistencia por dibujar el dominio de recepción hacia el que el texto se dirige: «considerando cómo la muchedunbre de aquellos que no subieron en el alto monte Parnaso, ni bevieron del agua de la pegasea fuente, ni menos oyeron el son de la fébica lira, ni vieron los dulces cantos musáneos, ligeramente son atraídos a cualquier opinión, como los coraçones de los tales así sean ligeros como las fojas de los árboles que todo viento las mueve», 56*b*.

[1655] «Aquí la entención mía en las istorias así brevemente tocadas, fue querer dezir que los que no vieron ninguna cossa de las ya dichas, por quien es entendido los ignorantes e rudos, la ignorancia de los cuales "queriendo ronper, yo era movido escrevir", e aun añadía otra razón allí onde dixe "e aun doliéndome de lo tal"», 65*a*.



10.7.4.2.3: La defensa de las mujeres

Valera desmonta la primera conclusión con el concurso del mismo Séneca que, para algo, había afirmado «ser grant torpedat loar o desloar una generalidat» (56*a*); explica, antes, el sentido recto que deba darse a tal proverbio:

> No que se sea buena en respecto de su pressona, mas para aquellos que con ella ovieren de tractar, que seyendo claramente mala, ligeramente se podrán d'ella guardar; lo cual no podrían seyendo ocultamente mala, porque la maldad de las mugeres ante es provada que conoscida; esto por su grant astucia e agudeza (56*b*).

Y lo demuestra con otros pasajes de Séneca en que habla de buenas mujeres que dan la vida por sus maridos o con algún otro proverbio en que se encarece, también, la conciencia femenina.

Mayor dificultad entraña la segunda conclusión, relativa a que las mujeres, por su debilidad, resisten peor las tentaciones que los hombres. De hecho, coincide con el objetivo que se había fijado el Maestre en su *Libro*. Se obliga, para derribar esta opinión, a explicar qué es una tentación, en qué consiste el libre albedrío[1656] y cuál es el fundamento de las virtudes y de los vicios[1657], para afirmar que tanto hombres como mujeres podían elegir, con plena libertad, entre las buenas o las malas obras:

> De aquí concluyo que todos podemos resistir las tentaciones si nuestra maldat no nos embarga (57*a*).

Tras esta digresión teórica de naturaleza ética, procede Valera al desglose de figuras femeninas con las que demostrar los anteriores asertos; sencillamente, las ordena por núcleos de sentido (vírgenes, castas, judías, cristianas), enumerándolas y reservando su *estoria* y el oportuno comentario para el aparato de glosas; así, por ejemplo, comienza este proceso demostrativo:

[1656] Y utiliza para ello el salmo con que Juan Ruiz encabezara su paródico sermón prologal: «Entendimiento daré a ti e mostrarte he la carrera en que entrarás», 57*a*.

[1657] No otra era la conclusión a que llegaba el Maestre; revísense textos de páginas 3251-3252.

Que si de las gentiles enxenplo queremos, muchas podemos fallar, de las cuales algunas nonbraré. De las vírgines: [a] Atalante de Calidonia; a Camila, reina de los Vosclos; a Claudia, vestal romana; a Minerva, por otros llamada Palas; a Marcia Varonis; a Clodia, romana; a Erifola, sibila, por otros llamada Erichea; a Armonia, fija de Chiro, rey de Seçilia (57*b*).

Le basta con citarlas para que la rápida sucesión de esas figuras demuestre la falsedad de la conclusión de los maldicientes, sobre la flaqueza de las mujeres ante las tentaciones:

> Ya, pues, querría yo que aquestos que tanto mal dizen de todo el linaje de mugeres, mirasen cuántos millares de virtuossas fenbras aquí mencioné, las cuales, no solamente por las istorias aprovadas parescen, mas aun por la Sancta Escriptura, lo cual no podría negar ninguno que cristiano fuesse. ¡O cuántas más se podrían fallar con diligencia navegando en el piélago de las estorias! (58*a*).

Don Álvaro, en su *Libro*, parecía acomodarse mejor al esquema boccacciano al ofrecer la biografía de esas «claras mujeres»; Valera reserva ese orden de *estorias* y de exégesis para el segundo nivel textual de las glosas; en principio, comparado el *Libro* del Maestre con el *Tratado* de Valera, la diferencia más evidente la ofrece el sistema de ordenación de las vidas; mosén Diego, aunque conoce la distribución de tiempos en función de las leyes[1658], presenta primero a las mujeres gentílicas de las que elogia su defensa de la virginidad y el celo con que guardaran su castidad; en total reúne veintitrés semblanzas, de las que sólo cuatro (Atlante, Clodia, Cornelia y la mujer del rey Amete) son diferentes del registro que fijara el Maestre; hay alguna variación de índole narrativa, como ocurre con Artemisa, la esposa de Mausoleo; a Valera le importaban poco las mujeres que excedieran por su saber o por sus habilidades elocutivas; así que a la Artemisa que se aplicara a erigir glorioso e ilustrado túmulo funerario prefiere la que, anticipándose a Leriano, bebe las cenizas de su marido para acogerlo en su pecho, quitándose luego la vida; por ello, las dos Minervas que se distinguen en el *Libro* de don Álvaro se convierten aquí en una sola. Nótese, también, que Valera relega a las judías a un tercer término y de los once retratos que ordena, menos el de la profetisa Dévora, todas correspon-

[1658] A esta división dedica la glosa cuadragésimo séptima, añadiendo la ley de la codicia; ver 73*a*.



den a madres o a esposas de los varones bíblicos, cuya sombra las protege; no hay actuaciones singulares, peripecias de heroísmo como las que el Maestre recababa de este pueblo; incluso la *estoria* de Ester, la mujer de Asuero, se limita a una magra alusión al hecho de que, por ella, el pueblo hebreo fuera liberado, ignorando el enfrentamiento entre Mardocheo y Aman; mosén Diego, por contra, incluye cuatro retratos que no aparecen en el *Libro* (Cipora, Tamar, la madre de Sansón y Raquel) con una de las imágenes más desoladoras de la hija del rey David:

> E Tamar, no queriendo jamás casar, en una pobre casilla se apartó, onde bivió como enparedada todos los días que le quedavan de vida, sin jamás otro varón conoscer (71*a*).

Hay, en fin, otros procedimientos elocutivos a la hora de fijar estos retratos; Valera no necesita vincular a su autoría ningún modelo de autoridad política; por tanto, el registro de fórmulas, de apariciones suyas en este nivel textual se reduce a la pesquisa practicada: las lecturas que ha realizado[1659], la búsqueda de datos que ha llevado a cabo[1660], la interpretación, en fin, que le merecen algunas de las referencias de que da cuenta[1661]. Con todo, parece que las fuentes son las mismas a tenor de esta declaración:

> Los que aquestas istorias querrán por estenso leer, lean a Titu Livio en la *Primera* e *Segunda década*, e a Valerio Máximo, en el su *Con-*

[1659] Y que no siempre le han proporcionado los datos que necesitaba: «El nonbre de su padre no me remienbro averlo leído, mas ella ser de generación romana magnifiesta cosa es», 66*a*, confiesa sobre Clodia, o de la mujer del rey de Amete afirma: «Cuál nonbre aya avido no lo leo: mas sé que con mayor razón el nonbre de su marido se devía perder qu'el suyo», 69*b*.

[1660] Con recursos cercanos a la historiografía como en el caso de Hipólita: «De cuáles padres aya traído su nascimiento, los antiguos istoriadores, quier por pereza o por malicia de la fortuna, no lo dexaron a nós, mas la su noble muerte el su nombre conservó fasta este nuestro tienpo», 69*b*.

[1661] Como sucede con el caso de Sulpicia, que demuestra el poco apego que Valera sentía por el orden mitológico; donde el de Luna hablaba de «Templo de la Castidad», afanándose por reconstruir aquella *estoria*, mosén Diego aprovecha para denunciar la falsedad de estas creencias: «como fuese ordenado por el Senado que un ídolo fuese consagrado por tal que las mugeres guardasen su honestad, éste devía ser consagrado por la más honesta de las matronas, la cual Suplicia, entre la muchedunbre de aquéllas, fue escogida», 69*a*.

pendio, e a Ovidio, en el su *Metamorfoseos*, e a Lucano, e a la Biblia, e allí lo fallarán estendidamente (1*b*).

Valera desestima, a pesar de lo anunciado, incluir el testimonio de las castas y santas vírgenes; ofrece sólo una muestra que no se encuentra en el repertorio de *vitae* del Maestre; se trata de la historia de Santa Úrsula y las Once Mil Vírgenes que, con ella, embarcan para ser inmoladas ante los muros de Colonia[1662].

Tras esta configuración ejemplar, asoma el Valera diestro en leyes para plantear una de las preguntas claves en el debate sobre la mujer:

> E asimesmo querría yo que me dixesen aquéstos: ¿cuál de las leyes costriñe las mugeres más guardar castidat que los onbres? (58*b*).

Una demanda que implica una inmediata glosa y un ataque airado, sostenido por segura preterición, contra esos maldicientes a los que considera ya vencidos:

> ¿Que calle yo me mandáis? Nunca lo quiera Dios que yo sea de vuestro crimen participante, que si mi pluma algo podrá, con todas mis fuerças trabajaré yo en escripto poner lo que vós, por sola malicia, so disimulación pasaste callando (íd.)

Con todo, Valera, a diferencia de Juan Rodríguez del Padrón, no quería demostrar la superioridad de las mujeres sobre los hombres, sólo acallar a estos vituperadores[1663].

La tercera conclusión le es más fácil rebatirla y a ello le ayuda la galería de retratos ya perfilada; si alguno creía que, aun solo con el pen-

---

[1662] Recuérdese que esta *vita* aparecía ya en el ms. 77 de la Menéndez Pelayo; ver su análisis en § 8.4.3.3.1, págs. 1873-1874.

[1663] De ahí que alcance una definición de mujer en que se señala el contraste entre su naturaleza flaca y su condición virtuosa: «¿Puede ser cosa más virtuosa que aquellas que la natura crió cuerpos flacos, coraçones tiernos, comúnmente ingenio perezoso, ser falladas en muchas virtudes antepuestas a los varones, a quien por don natural fue otorgado cuerpos valientes, diligente ingenio, coraçones duros?», 58*b*. R. Walthaus sostiene con razón: «Mientras Valera refuta la idea de que la mujer, naturalmente, sería incapaz de hacer triunfar esta virtud, no refuta ni niega la premisa de la "natural" inferioridad moral e intelectual de la mujer, confirmándola en su alabanza misma», «"Gender", Revalorización y Marginalización...», pág. 271. Bien que Hero (la de Ovidio, vía Juan Rodríguez del Padrón: n. 1679, pág. 3273) coincide con Valera: «Yo creo que más fuerte ingenio es en los hombres que en las mugeres, ca así como el cuerpo es más flaco en las fembras donzellas tiernas, así es el pensamiento más flaco», 190.



samiento, las mujeres eran adúlteras, con esta misma razón puede probarse la virtud de ellas, por cuanto más habían sido las instigadas que las vencidas; el asunto exige inmediata glosa sobre la tentación, asentada en el romanceamiento del *Libro del soberano bien*, recordando, a la par, las cuatro formas de incitaciones posibles: por malos pensamientos, por pérdidas y daños, por sobrados bienes de fortuna, por enfermedades corporales.

Valera, impugnadas estas tres conclusiones con ejemplos del pasado, se previene sobre una cuarta posible:

> Respondidas así las dichas conclusiones, la malicia de aquéstos no les consiente callar [...] que puesto que ellos crean las pasadas aver seído así buenas como las istorias nos dizen, que en las bivientes no creen aver alguna virtuosa nin buena. A los cuales ligeramente puedo responder yo, dado que esta opinión tanto es vana que no meresce respuesta, donde principalmente deven saber los dichos maldizientes, que las mugeres d'este nuestro tienpo de aquesa mesma materia son formadas que todas las otras que fueron en los antiguos siglos... (59).

La circunstancia es magnífica para reflexionar sobre la incuria de los historiadores hacia los hechos del presente, en la misma línea con que Fernán Pérez de Guzmán se lamentaba por el escaso interés que despertaban, entre sus contemporáneos, las relaciones linajísticas y el conocimiento del pasado. Valera, de la historia reciente, recuerda, como muestra, los casos de doña María Coronel (ver § 10.3.6.1.1, págs. 2464-2465), que se mató con fuego como Lucrecia, de la madre de Álvar Pérez de Osorio, que prefirió morir antes que ser tachada de lujuriosa, de la beata doña Mari García, modelo de virginidad. Con éstas da por cerrada su defensa, pero aún advierte sobre las consecuencias que puede traer esa negligencia cronística:

> Bien devemos ser por nigligentes tenidos por los después de nós venideros, pues tales fechos a olvidança encomendamos (59*b*-60*a*).

10.7.4.2.4: Los maldicientes letrados

En este punto, recupera la línea discursiva de la carta que finge enviar a un amigo; abre un nuevo plano de textualidad para, abatida la malicia de estos vituperadores, cercenar de raíz las fuentes de su pensamiento:



Luengamente me paresce que va pasando esta mi fabla allende lo prometido en la introdución o exordio de mi tratado, e temo por ti ser visto enojoso; pero consiéntelo tú, yo te ruego, por tal que pueda generalmente responder a algunos dichos de filósofos e poetas, por los cuales paresce aver dicho mal de todo el linaje de mugeres (60*a*).

Nunca los filósofos pudieron hablar mal del linaje femenino, salvo los que afirmaban que las mujeres, pero como cualquier otra cosa, podían perturbar a los que se dedicaban a la vida contemplativa; de ello, no había de inferirse que fueran malas en la vida civil o activa, antes al contrario, como se demostraba en los tratados erotológicos, con conceptos naturalistas:

...antes todas son buenas e necessarias e conservadoras de la generación umana, salvo cuando por nuestra maldat queremos usar mal d'ellas, o menos bien de lo que devíamos (60*b*).

De quienes han interpretado mal a los filósofos piensa que es mejor que no hubieran sabido leer y por si alguna duda les quedara, mosén Diego les enfrenta a una irrebatible contradicción:

Como acordança sea de filósofos que el mayor mal que las mugeres han es ser engendradas por onbres, y el mayor mal que los onbres han es ser fijos de mugeres, de lo cual se sigue que no podemos dezir mal de mugeres sin dezir eso mesmo de nós (61*a*).

Contra los poetas, Valera es contundente y les ataca con sus mismas armas, con las obras que ellos escribieron; sólo habla de Ovidio y de Boccaccio; al primero le afea haber compuesto el *De arte amandi*, tras haber afirmado la castidad de las mujeres en su libro mayor y lo achaca a su vejez[1664]; lo mismo ocurre con Boccaccio; no admite que con «poquillas letras» haya querido ensuciar sus obras más ilustres:

¿Tú eres aquel que escreviste libro *De claras mugeres*, onde con gran trabajo ayuntaste la castidat, e perpetua virginidat de muchas?

1664 «¡O vergonzosa vejez! ¡O dignas canas de reprehensión! Aquello que ayer en tanto grado loaste, engañado por mostrar el arte tuyo luxurioso, con letras falsas en chico espacio revocaste. ¿Pues qué diré de ti? Por cierto, yo no sé ninguno que así más claro contradixera que tú a ti mesmo feziste, porque bien meresces ser desechado en testigo», 61.



¿Tú eres aquel que escriviendo el tu libro *De las caídas*, recontando las condiciones de mugeres no buenas, dixiste: «No quiera Dios que yo diga por todas, que en ellas ay muchas santas, e castas e virtuosas, las cuales con grant reverencia son de acatar»? (61*b*).

Le sirve este caso, y conecta así con los tratados de erotología, para demostrar la fuerza destructiva que el amor representa, como causa que es de todos los males, mediante una enumeración que cualquier apenado amador suscribiría:

> ¡O desterradora pasión del humano ingenio, privadora de la memoria, destroidora de los tenporales bienes, gastadora de las fuerças del cuerpo, enemiga de la juventud, muerte de la vejez, engendradora de vicios, moradora en vazío pecho; cosa sin razón e sin orden e sin alguna firmeza, vicio de voluntades no sanas, anegadora de la libertad humana! (íd.).

En la conclusión, pues esto se trata de una epístola, Valera le pide al amigo (y tras ese narratario recuérdese que se encontraban los receptores) que asuma la defensa de las mujeres del mismo modo que él lo había hecho:

> Ya, pues, muy caro amigo, visto por ti todo lo dicho por estos maldicientes blasfemadores e lo por mí respondido, yo te ruego que curiosamente trabajes suplir lo que por mí sentirás aver carescido, con bivas razones para lo por mí dicho provar (61*b*-62*a*).

Si algún fin perseguían estos tratados, éste no era otro que el de modificar las erradas pautas de comportamiento del contexto de recepción.

10.7.4.3: Juan Rodríguez del Padrón

Contrastan los datos conocidos de la vida de Juan Rodríguez de la Cámara, o del Padrón, con la trama de leyendas que se desprende de una existencia, tamizada por su producción literaria. Tuvo que nacer a fines del s. XIV, ya en la villa del Padrón, ya en algún pueblo cercano como la Rocha, de donde era originario Macías y en donde transcurre la acción de su *Estoria de dos amadores* (§ 10.7.4.3.5.4); este «hidalgo ga-



llego», como lo definió Lida de Malkiel[1665], dotado de una sólida formación letrada, pudo servir como paje en la corte de Juan II, aunque no haya referencia documental que lo acredite[1666]; fue buen conocedor, de todos modos, del ambiente palaciego, de la heráldica y de los diversos asuntos (poesía, nobleza, feminismo) que se debatirían en la corte y que él sabrá encerrar en singulares tratados (§ 10.7.4.3.3 y 10.7.4.3.4), a los que dota de unidad de sentido, amén de convertirlos en soporte del primer texto de la ficción sentimental.

Buena parte de su vida transcurrió al servicio del cardenal Juan de Cervantes, como lo revelan el arranque de la *Cadira*[1667] y el del *Siervo*[1668]; esta obra se finge, además, inducida por el requerimiento de un preciso amigo:

> Johán Rodríguez del Padrón, el menor de los dos amigos eguales en bien amar, al su mayor Gonçalo de Medina, juez de Mondoñedo, requiere de paz y salut (67).

Este juez fue procurador del cardenal y no debe ser confundido con el poeta Gonzalo Martínez de Medina que muere ajusticiado en 1434[1669]. Acompañando al cardenal tuvo que estar en Asís en torno a 1430, en donde parece que conoció a Pero Tafur hacia 1434, y en el Concilio de Basilea, hasta 1438; a partir de esta fecha tuvo que construir la mayor parte de su obra, hasta 1441, en que ingresa en la orden franciscana, tomando el hábito en Jerusalén; regresaría después a Galicia, empleando parte de sus rentas en reformar el monasterio de Herbón, en el que permanecería hasta su muerte.

Hay, así, una profunda vocación religiosa en la vida de Juan Rodríguez, opuesta a la legendaria imagen que, de sus andanzas cortesa-

---

1665 Se trata de la serie de estudios aparecidos en *NRFH* entre 1952 y 1960, recogidos ahora en «Juan Rodríguez del Padrón», *Estudios sobre la literatura española del siglo XV*, Madrid, Porrúa, 1977, págs. 21-144.

1666 Ver el resumen de la cuestión en *Obras Completas*, ed. de César Hernández Alonso, Madrid, Ed. Nacional, 1982, págs. 9-10.

1667 «Ordenada por Juan Rodríguez del Padrón, criado del Cardenal de San Pedro, don Juan de Çervantes», ed. C. Hernández, pág. 259.

1668 Con términos similares: «Que hizo Johán Rodríguez de la Cámara, criado del señor don Pedro de Çervantes, cardenal de Sant Pedro, arçobispo de Sevilla», cito aquí por la ed. de F. Serrano Puente, introducida por A. Prieto, Madrid, Castalia, 1976, pág. 65.

1669 Ver José Fradejas Lebrero, «Un poeta español del siglo XV ajusticiado», *RL*, 11 (1957), pág. 180.

nas y amorosas, enseguida comenzó a propalarse. Hacia 1460, Fernando de Lucena, en su traducción al francés del *Triunfo de las donas*, admite como seguros sus amores con la reina y supone que esta defensa femenil se escribiría para recuperar, de nuevo, su favor. Ocurre, entonces, que la trama de referencias autobiográficas que Juan Rodríguez finge en los marcos narrativos de sus tratados comienza a cobrar cuerpo y a encarnarse en alusiones y comentarios, que lo acabarán convirtiendo en protagonista de una de las más disparatadas y estupendas biografías de los escritores medievales.

10.7.4.3.1: La *Vida* de Juan Rodríguez del Padrón

En efecto, en 1839, don Pedro José Pidal publicaba una *Vida del trovador Juan Rodríguez del Padrón*[1670], en la que se convertía a este autor en aragonés, amante de dos reinas y se le suponía muerto por los franceses al intentar huir a Inglaterra. El editor aceptó como verídicas algunas noticias y conjeturó con que la reina seducida era doña Juana de Portugal, la mujer de Enrique IV. Es posible que en el contexto isabelino se urdieran insidiosas invenciones contra la madre de quien disputaba el trono a la reina de Castilla. En cualquier caso, tan asombrosa biografía hizo sospechar que había sido inventada por su mismo editor[1671], quien sólo indicaba haberla sacado del final de una *Crónica de Enrique IV* debida a Alfonso de Palencia; ya los principales estudiosos de Juan Rodríguez habían refutado esta conjetura[1672]; con todo, que la *Vida* no fue urdida por el marqués de Pidal lo demuestran dos testimonios manuscritos, dados a conocer por Keith Whinnom[1673] y M. Garcia[1674].

[1670] En *Revista de Madrid*, 2 (noviembre 1839), págs. 15-31; ha sido reeditada por A. Paz y Melia, en sus *Obras*, Madrid, S.B.E., 1884, págs. 371-382 y por C. Hernández Alonso, en *Obras Completas*, págs. 383-397, por donde se cita.

[1671] Así lo supuso George Ticknor, *History of Spanish Literature*, Boston, Ticknor and Fields, 1863, I, pág. 355, nota 8.

[1672] Ver Lida de Malkiel, págs. 82-83.

[1673] «The Marquis of Pidal Vindicated: The Fictional Biography of Juan Rodríguez del Padrón», *LC*, 13:1 (1984), págs. 142-144, señalando que el hallazgo lo debió al prof. Faulhaber; al catalogar los manuscritos no poéticos de la Library of the Hispanic Society of America dio con esa *Crónica de Enrique IV* cerrada con esta biografía.

[1674] «Vida de Juan Rodríguez del Padrón», en *Actas del IX Congreso de la A.I.H. (Berlín, 1986)*, ed. S. Neumeister, Frankfurt am Main, Vervuert Verlag, 1989, I, págs. 205-213. Se encuentra en la miscelánea documental del BN Madrid 8180.



El hecho de que esta *Vida* figurara en una compilación cronística y fuera recogida también en una miscelánea de documentos históricos prueba que, a lo largo del s. XVII, se tuvieron que dar como buenas las noticias que difundía, hasta el punto de que Nicolás Antonio recordara a Juan Rodríguez «vanis amoribus colendis carmineque celebrandis»[1675]. Porque más allá del anacronismo de hacer al padronés amante de la reina doña Juana, ya a finales del siglo XV, en el *Cancionero del Marqués de Barberá*, se le atribuían amores con doña María, la mujer de Juan II[1676]. Todo esto indica que, con independencia de las hablillas cortesanas del siglo XV, Juan Rodríguez ingresa en el siglo XVI envuelto en imágenes que se deben más a su propia obra que a la realidad de quien sirviera con tanta diligencia a un cardenal y acabara tomando hábitos en Jerusalén. Ello no quiere decir que la trama narrativa de la *Estoria de dos amadores*, entremetida en el marco del *Siervo*, no pudiera tener algún fundamento, pero no el suficiente, desde luego, como para convertir a Juan Rodríguez en gozoso y penador amante de reinas.

La fantástica biografía tiene más parecido con las patrañas de Joan Timoneda, ajustadas al género de las satíricas *novellas* italianas, que a las supuestas *vidas* o *razós* de trovadores, que pudiera pretender imitar. Grafías, léxico y construcciones oracionales remedan el estilo del siglo XV, pero las líneas de contenido se adecuan a los juegos de ingenio con que estas piezas narrativas se armaban a finales del s. XVI. Es más, su arranque permite suponer que el texto formaría parte de un conjunto más amplio:

> Porque fue poco antes de los tiempos de Garci Sánchez de Badajoz otro cavallero que se le puede dar por igual [...] he querido aquí escribir una parte de su vida (383).

El deíctico «aquí» ha sido interpretado como indicación de que un relato, referido a los sufrimientos reales de Garci Sánchez de Badajoz, iba a ser complementado por este episodio biográfico. Lida de

1675 En su *Bibliotheca Hispana Vetus*, II, Libro X.vi, pág. 247.

1676 Tal y como ha recordado Lida en oportuna nota a esta *Vida:* «Que yo sepa, no ha sido señalado el siguiente título, que se halla en el inédito *Cancionero del Marqués de Barberá:* "gozos damor de Johán Rodríguez de Padrón, amador de la princesa donya María, reina de Castilla". Esta identificación parece ser la más temprana de las conocidas», n. 4, pág. 83.



10. Aventuras en la corte francesa. Deja preñada a la reina de Francia y muere huyendo a Inglaterra.

Al margen de la compleja trama, lo más notable de la *Vida* es el registro de poemas originales de Juan Rodríguez de que da cuenta; así el «Bive leda si podrás» o el de «Ardan mis tristes membranças» del que sólo si contaba con esta alusión.

La presencia del amigo junto al imprudente amador propicia escenas jocosas (las cábalas a que ambos se entregan y las intrigas en que se enredan por conocer la identidad de la enigmática dama) que convierten la *Vida* en una deliciosa parodia de los relatos sentimentales, a tenor, sobre todo, de las reacciones inoportunas con que el amador sigue el curso de la aventura; arrancan de los tratados de misoginia las acusaciones con que Juan Rodríguez fustiga a su amante para que revele su identidad:

> «...porque se ve claro que no es amor el que me tenéis, pues manejando las cosas de amor, estáis tan libre como a él pintan ciego; por donde me pareçe, aunque me perdonéis, que más es esta satisfacción de vicio que fuerça de amor» (389).

Motivos que ridiculizan este amor son las joyas que roba la reina para mantener cerca de sí a su amador y que luego éste quema, con su torpeza habitual, descubriéndolas ante la corte; aún más grotesco resulta que la anhelada prenda amorosa que la dama había de llevar para manifestarse a su amante fuera una cinta de sus calzas; o cómica, por exagerada, resulta también la escena en que Juan Rodríguez se desprende de los cabellos de su dama:

> Luego se incó de rodillas, y con un semblante tristísimo, sin mirar a ninguno de los que le miravan, se quitó los butones del jubón, y de junto al pecho, debajo de la camisa, sacó un relicario que con una cadena traía al cuello, y d'él unos cavellos, que eran los que su dama le avía dado, y teniéndolos un poco en las manos, que todos viesen lo que era, los echó en el fuego con los mayores sollozos y lágrimas que escribirse puede... (393).

En resumen, la *Vida*, al margen de la incierta transmisión de Juan Rodríguez y de su obra, interesa como forma textual de fines del s. XVI, como una de las primeras estructuras narrativas en que se parodiarían las imágenes y los tópicos amorosos del siglo XV.



Malkiel recuerda que Gonzalo Argote de Molina, en su *Nobleza del Andaluzía* (1588), II.cxlviii, había redactado una vida de Macías, muy similar a la de Juan Rodríguez, a quien, por cierto, cita de forma expresa; lo importante es que Argote parece aludir a una compilación suya que, con el título de *Escarmientos de Amor,* recogería historietas similares[1677].

En cualquier caso, por esta *Vida,* no es posible conocer a Juan Rodríguez, sino valorar la imagen que, de él, su obra literaria habría difundido, sobre todo la supuesta referencia a una indiscreción amorosa con la que el *Triunfo* se abre. De este modo, la *Vida* no es más que un relato sentimental, de tono cortesano, con algún toque picaresco, en que se va a castigar con dureza la torpe actitud de este atolondrado Juan Rodríguez, a quien se quiere proponer como «ejemplo de la inconstancia de las cosas d'este siglo» (383) y, a la par, como modelo de una ineptitud amorosa que debe evitarse a toda costa. Los núcleos narrativos son precisos en este desarrollo:

1. Juan Rodríguez, por su extremada caballería, por su gentileza y discreción, es favorecido por muchas damas.
2. La reina se enamora de él y procura ocasión para citarlo mediante una secreta carta.
3. Juan Rodríguez lee la carta con un amigo. Deciden acometer juntos la aventura.
4. Relación amorosa con la dama que cela su identidad.
5. Ardid del amigo para que la dama se descubra. Ella se niega a llevar una prenda de su amante pero le entrega unos cabellos.
6. Transcurso temporal. El amador pide dinero para comprobar si es rica y la dama le confía joyas que, luego, se descubren robadas.
7. La llegada del rey interrumpe los encuentros amorosos. Ante las invectivas del amante, ella le pide una prenda para llevar en la cabeza en la fiesta de San Pedro.
8. La reina descubre que el amigo conocía el secreto de sus amores y ordena a Juan Rodríguez salir de la corte.
9. El poeta quema las prendas de amor, canta y tañe por última vez su vihuela que arroja en la hoguera. Manda a la reina, por iniciativa del amigo, una inútil carta exculpatoria.

1677 «La fecha, el tono sentimental y cortesano con que borda Argote su leyenda de Macías sin preocuparse de la exactitud histórica (...) inducen a creer que quizá la *Vida del trovador Juan Rodríguez del Padrón* sea otro capítulo de sus *Escarmientos de amor*», págs. 85-86.

10.7.4.3.2: El *Bursario*

Para la ficción sentimental, tan importante como la *Fiammetta* es el *Bursario* de Juan Rodríguez del Padrón, por su fecha, por su contenido y por la relación que este conjunto epistolográfico mantendrá con el resto de la obra del padronés. Si en la *Fiammetta* se encontraban, en ciernes, estructuras narrativas, modelos caracterológicos, desenlaces previsibles (§ 10.7.3.3), en este *Bursario* se codificará el más amplio número de gestos y de reacciones afectivas, no dependientes de la poesía cancioneril, sino sacadas directamente de Ovidio, de sus *Heroidas,* pues de eso se trata, en un principio, de una traducción, más o menos ajustada al texto, de la casi totalidad de las que aquí se llaman *Epístolas de las dueñas.* De esta manera, en torno a 1430, este repertorio de *estorias* amorosas contribuye a la definición del entendimiento receptivo que, apenas transcurrida una década, requerirá la primera muestra del género, el *Siervo,* amén de la tratadística vinculada a la defensa de la mujer, fácilmente conectable con las dieciocho conciencias femeninas, acompañadas de tres voces masculinas: Paris, Leandro y Acunti, que muestran su aflicción y su desesperado sufrir ante el abandono o el desprecio a que han sido sometidas. Si sólo fuera por esto, el *Bursario* ya sería una pieza básica de la lenta construcción del imaginario sentimental, que dará pábulo a tantos amores desdeñados[1678]. Pero este libro es algo más, por cuanto su autor se inviste de la autoridad de un *magister* para enseñar a entender los sentidos que se derivan de estas epístolas; para ello, rodea la traducción de una serie de paratextos en los que va explicando cuáles deben ser las pautas de interpretación con que cada una de esas *estorias* debe ser recorrida; con este fin, la traducción de Ovidio se complementa con un prólogo en que se apuntan las claves de este proceso, por cada una de las epístolas una nota introductoria, más una importante exégesis de una copla de P. Guillén de Segovia, que ayuda a aplicar el proceso hermenéutico con que Juan Rodríguez del Padrón quería que se entendieran estos textos más allá de sus «literales cortezas»; finalmente, tres epístolas originales cierran la colección.

[1678] Alberto M. Forcadas ha demostrado la influencia directa que ejerciera esta obra en Fernando de Rojas; ver «*El Bursario* (traducción de las *Heroidas* de Ovidio por Juan Rodríguez de la Cámara o del Padrón) en *La Celestina*», en *Actas del X Congreso de la A.I.H.,* ed. A. Vilanova, Barcelona, PPU, 1992, I, págs. 179-188.

10.7.4.3.2.1: Tradición y transmisión

Como es sabido, no es ésta la primera traducción de las *Heroidas* de Ovidio; Alfonso X se sirvió de este mismo orden epistolográfico en la construcción de varios tramos de su *General estoria*, en donde la obra era llamada el *Libro de las dueñas;* en principio, se ordenan ocho epístolas en *GE2* (la ii, iv, v, vi, ix, x, xii y xiv), dos en *GE3* (la i y viii), igual que en *GE5* (la unidad que forman xviii-xix)[1679]; por último, en la *Estoria de España* se aprovecha material de una (la vii).

Poco tienen que ver entre sí estas dos traslaciones, a pesar de sus semejanzas; a los «auctores» alfonsíes lo que les importaba era configurar un orden temático que encajara en esa línea temporal que estaban construyendo y en la que adquirían sentido estas «fablas» gentílicas[1680], pues aportaban siempre una verdad escondida[1681]; en la *General estoria*, cada epístola iba, así, precedida de un comentario en que se declaraba su «intención»; de igual modo obra Juan Rodríguez, como se ha dicho, sin que ello presuponga una dependencia del *Bursario* con respecto a la *General estoria*[1682], por cuanto el padronés debía contar con un códice latino en el que cada epístola vendría presentada mediante este *accesus ad auctores* en el que ya estarían esbozados los comentarios esenciales que en la traducción se incluyen[1683]; Juan Rodrí-

---

1679 Ésta es una de las varias aportaciones del notable trabajo realizado por Pilar Saquero y Tomás González Rolán en su edición del *Bursario*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, ver págs. 24-25. Cito por este texto.

1680 Vaciadas de toda procacidad; comenta, al respecto, Olga Tudorica Impey: «The background of the *Heroides* also changes in the Alfonsine version (...) Alfonso tends to eliminate the passionate of frivolous aspects of love, thus bestowing on his Castilian version of the *Heroides* a decorum and dignity more Vergilian than Ovidian in spirit», ver «Ovid, Alfonso X, and Juan Rodríguez del Padrón: two Castilian translations of the *Heroides* and the beginnings of Spanish sentimental prose», en *BHS*, 57 (1980), págs. 283-297, pág. 284.

1681 Revísese § 4.5.2.2.4 y la cita de pág. 699.

1682 De hecho, las similitudes son formales como valora la propia Impey en el trabajo citado: «He also borrows from Alfonso the format of his presentation: as in the *General estoria*, each epistle in the *Bursario* is preceded by an introduction that contains information, not found in the Ovidian letters, concerning the descent of the *dueña*, the circumstances of her love, her desertion for another woman, her distress, and the intent of her letter», pág. 286.

1683 Lo señalan P. Saquero y T. González Rolán, apoyándose en la tradición mediolatina de las *Heroidas:* «J. Rodríguez utilizó, además de un códice latino (...), un comentario latino a esta obra, con el que confeccionó la introducción de todas las cartas», 31.



guez no extracta, por tanto, la crónica alfonsí, aunque pudo leerla como también lo hiciera Baena, escribano del rey, pues se encontraba en la cámara regia.

En cualquier caso, el *Bursario* ofrece una traducción nueva de esta materia amorosa, que ha de engastarse en el ámbito que la requiere, en las preocupaciones letradas de la corte de Juan II; se conserva en un sólo códice, el BN Madrid 6052, facticio, con un contenido que ilumina la red de valores de este marco cultural, pues el *Bursario* se ve precedido por una traducción de Juan de Mena de la *Ilias* latina (muy compendiada: fols. 25*r*-53*v*)[1684] y, tras las tres cartas originales de Juan Rodríguez, el manuscrito se remata con el *Siervo libre de amor* (§ 10.7.4.3.); da, así, testimonio este conjunto de la pluralidad de sentidos y de direcciones con que la materia clásica llega a convertirse en soporte de los textos de ficción autóctona[1685]; el códice, con todo, se abre con traducciones que hay que conectar con el orden literario de Enrique IV[1686].

De las *Heroidas* se conserva otra traducción en el ms. 5-5-16 de la Bibl. Colombina; A. Paz y Melia, primer editor de la obra[1687], que da noticia de este testimonio, sin verlo, lo puso en relación con el *Bursario;* sin embargo, P. Saquero y Tomás González Rolán, con un simple cotejo, demuestran que estas dos versiones tienen poco en común; es más, las lecturas del ms. sevillano suelen mejorar algunas de las soluciones de Juan Rodríguez, siendo también valioso por las anotaciones marginales con que se glosan las epístolas[1688].

El *Bursario* contiene casi íntegro el conjunto de las *Heroidas;* falta la Epístola XV, una sección de la XVI y el final de la XXI; estas omi-

---

1684 Ver § 10.5.2.5.2.1.

1685 Algo parecido a lo que ya había ocurrido en las *Sumas* de Leomarte (§ 7.3.6.1), en donde también se incluían cinco epístolas del libro ovidiano, extraídas en este caso de la *General estoria.*

1686 Se trata de la *Novella* traducida por Diego de Cañizares, una de las versiones castellanas del *Sendebar*, y un intercambio epistolar entre un letrado del arzobispo Carrillo y el protonotario de Sigüenza; para estos datos ver Pedro M. Cátedra, «Creación y lectura: sobre el género consolatorio en el siglo XV: la *Epístola de consolaçión, embiada al reverendo señor Prothonotario de Çigüença, con su respuesta* (c. 1469)», en *Studies on Medieval Spanish Literature in Honor of Charles F. Fraker*, ed. M. Vaquero y A. Deyermond, Madison, HSMS, 1995, págs. 35-61, en concreto págs. 37-39.

1687 En sus *Obras de Juan Rodríguez de la Cámara (o del Padrón)*, Madrid, S.B.E., 1884.

1688 Objeto de análisis de Rosa M. Garrido, «*Heroidas* de Ovidio, manuscrito de la Biblioteca Colombina», en *Actas II Congreso AHLM*, I, págs. 355-365, quien señala: «el do-

siones no son achacables al padronés sino al códice latino del que se tuvo que servir[1689].

10.7.4.3.2.2: El sentido del *Bursario:* el prólogo y los comentarios

Juan Rodríguez conoce muy bien los riesgos que entraña el adentrarse en cualquier ficción y más cuando se trata de las «fablas» gentílicas; sin embargo, éstas ya venían respaldadas por un aparato de glosas que ayudaba a descubrir sus verdaderos sentidos; a fin de que este proceso resulte perceptible, no duda en traducir también el prólogo, un *accesus ad auctores*, para explicar este conjunto de ideas[1690]; primeramente, hay una vinculación a las glosas con que los textos ovidianos han sido transmitidos y, con ello, un deseo de que la obra se inscriba en ese dominio:

> Por cuanto en los contratos ovidianos, segund su continuación, en algunas sentençias son falladas y naçen grandes dificultades, por ende neçesariamente pensamos y proponemos declararlas compendiosamente, segund fuere visto a nuestra intençión y opinión (65).

Como obraría cualquier comentarista, la primera explicación se ciñe al significado etimológico del título:

> E por cuanto este tratado es llamado por su semejable propiedat *Bursario*, avemos de saber por qué es llamado así (íd.).

---

cumento está abundantemente adornado de notas marginales cuya extensión supera, una vez transcritas, la de la traducción del texto latino. Ninguno de los códices latinos consultados contiene tantas y tan variadas notas», pág. 361.

[1689] Así, P. Saquero y T. González explican «que la mayor parte de los códices latinos medievales, alrededor de unos 200, nos han transmitido la obra de Ovidio precisamente con estas carencias», pág. 50; lo que no pudieron es localizar el texto base de la traducción, aunque sí reconstruir algunos de sus aspectos a tenor de las lecturas que ofrece Juan Rodríguez; el más cercano a su versión es el Res. 206 de la BN Madrid.

[1690] Ésta es una de las aportaciones más singulares del trabajo de John Dagenais, «Juan Rodríguez del Padrón's Translation of the Latin *Bursarii:* New light on the Meaning of *tra(c)tado*», *JHPh*, 10 (1986), págs. 117-139, localizando el *Bursarii ovidianorum* (siglo x) que le pudo servir de modelo. Con razón, Lida afirmaba que «el Prólogo es un documento curiosísimo, verdadero repositorio de modos de pensar medievales», pág. 55, n. 23.

Esa «propiedat» apunta hacia los sentidos que el receptor debe ser capaz de descubrir en este conjunto epistolográfico; el libro se llama «bursario» porque, como en los pliegues de una bolsa, en su interior se encuentran oscuros vocablos y sentencias; la denominación también sugiere que cualquiera puede llevarlo, ya en una «bolsa» real, ya en una metafórica[1691].

Se expone, en segundo lugar, y dentro ya de la *enarratio poetarum*, la causa por que Ovidio escribió este libro; el deseo de emular a los autores que, «por sus tratados poéticos», habían adquirido gran honor le movió a ir a Roma y aplicar «el su coraçón a tratar de las cosas inventibles» (66). Esta explicación literal del texto prepara al receptor para ingresar «moralmente» en el dominio de la ficción, en el que estos amadores van a referir sus *estorias*. Por ello, en tercer orden, se explica cuál es la materia del tratado:

> La materia d'este tratado es de amor líçito e ilíçito, honesto y deshonesto, cuerdo y loco (66).

Así como la intención que guiara a Ovidio a perfilar esas conciencias amorosas:

> La intinçión suya es loar a unas de amor lícito y honesto, así como a Penalope, que amó a su marido Ulixes, y a otras reprehende de amor deshonesto, así como a Yslifle que amó a Jasón, su huéspet (íd.).

«Loar» y «reprehender» son dos vías a las que debe ajustarse también el entendimiento receptivo que quiere construirse, pues só dable pensar en un público femenino, cortesano, capaz de valorar los comportamientos esgrimidos por estas «dueñas», que asoman en la misma titulación de la obra, suponiendo, en las que se encontraban fuera, los mismos rasgos que Baena requería a los poetas que formaban parte de su *Cancionero:*

> El título es *Aquí comiença el tratado que hizo Ovidio Pablio Naso, y llámase Nereidos*, que quiere dezir: «de las dueñas o señoras». E si fuere preguntado por qué fue más intitulado o apropiado a las dueñas

[1691] No hay que afearle, por tanto, a Juan Rodríguez, el desconocimiento del significado más evidente de *bursarius*, el de 'cartero', en cuanto portador de la correspondencia en una bolsa; ver María Rosa Lida, ob. cit., pág. 54, n. 23.

que a los cavalleros, responderse á, porque en este mundo más aman ellas que no ellos (íd.).

Sin embargo, la realidad que el amor constituye sólo se explora en el nivel narrativo que van construyendo las epístolas, traducidas en el mismo orden en que Ovidio las escribiera; Juan Rodríguez pretende que el lector no se quede simplemente con los sucesos o los sentimientos de esas *estorias*, de ahí que trasladara también cada uno de los comentarios en que se señalaba si esa conciencia era «loable» o «reprehensible».

Este propósito se hace aún más evidente tras la Epístola XIX de Hero a Leandro; terminada la carta, y lejos ya del original latino, el padronés considera oportuno recordar una copla de P. Guillén de Segovia[1692], en la que se hace referencia a varios de los personajes ya aludidos en las epístolas; nuevamente, Juan Rodríguez actúa como un comentarista: revela el nombre del «auctor» de la copla, la materia de la misma y la intención perseguida:

> Presupónese para la intençión d'esta copla qu'el actor d'ella y de otras muchas fue Pero Guilén, y dando a entender que a media noche le avino a la fantasía una fiçión que fue causa final para una obra que hizo, puso estas tres estorias en la copla contenidas (199).

Ello le permite valorar nuevamente esas tramas narrativas (la de Leandro y Hero, la de Ypermesta y Lino, la de Penélope y Ulises) que vienen a acordar con ese plazo temporal de la «media noche» en que, a Guillén de Segovia, cada una de estas «fiçiones» (como podría ocurrirle a los oyentes) se le vino a la memoria; éste, por consiguiente, es el primero de los niveles textuales, el más fácil de entender, el que se tiene que convertir en línea de acceso al verdadero significado de la «fabla»:

[1692] Dutton 2927: «Las sombras impiden Leandro ser visto / allí do navegan las ondas marinas, / e cuando derraman las nueras sobrinas / por sus ricos lechos la sangre de Gisto. / La grave crueza del caso tan misto / la sola Ypermesta a Lino revela; / la casta matrona desaze su tela / por su desseado marido bien quisto», 198; da cuerpo a la segunda «suplicación» que P. Guillén envía a Carrillo; presente en el BN Madrid 4114, en que se conserva un cancionero colectivo con la poesía del autor del *Libro de la gaya çiençia* (§ 11.3.2.1), muchos de ellos precedidos de los prólogos en prosa que se estudian en § 11.5.3, como soporte del análisis del círculo letrado del arzobispo toledano.



Hasta aquí va todo por las istorias o istórico. Síguese la moralidat y aplicaçión por alegoría, y esto es la verdat y lo que aprovecha (200).

El padronés enseña ahora, con el ejemplo de estas tres parejas de amadores, a interpretar el conjunto epistolar al que está dando fin. Explica, así, que Leandro es imagen de cualquier pecador que se halla navegando en las ondas marinas representadas por el mundo, cuyas sombras son los pecados; por Gisto, ya en la segunda *estoria*, se puede entender cualquier ser virtuoso que, sin engaño, junta a sus hijos, es decir, sus dichos y obras, con sus sobrinas, imagen de las obras de cualquier hombre[1693]; a fin de profundizar en cada una de estas significaciones desveladas, como haría un *magister*, se aportan «autoridades» que reafirman los aspectos morales señalados; se cita a Boecio y se reprocha, con un proverbio de Séneca, la actitud de Danao:

No ay cosa más rica ni mejor qu'el buen amigo, que con sus buenas obras y virtudes la buena fama con los amigos ganado avía (201).

Juan Rodríguez, tras esta interpretación alegórica, promueve una tipológica, puesto que también era factible una exégesis religiosa de cada una de las situaciones narrativas mostradas; Penélope es convertida en símbolo del alma con estas implicaciones:

Por esta casta matrona podemos entender el ánima de cualquier omne que casta y sanctamente se trabaja siempre bevir dessaziendo la tela. Esta tela tan rebuelta, no es otra cosa sino la qu'el mundo con loçanías y cobdiçias, y el diablo con sobervias y presunçiones, y la carne con viçios y deleites continuamente texen y urden contra el ánima (íd.).

Este desvelamiento de los sentidos encubiertos en la literalidad del texto sólo adquiere valor cuando Juan Rodríguez proyecta todas las interpretaciones en la primera de las imágenes esbozada, la de la media noche, ese filo temporal en que la «memoria» de Guillén de Segovia había sido sacudida por unas «fiçiones», transformadas, y no era otra su intención, en soporte de un contenido religioso:

[1693] Recuérdese que Ypermesta fue la única de las cincuenta hijas de Danao que se negó a matar a su marido, y primo, en el tálamo nupcial.

Y esto ¿a qué hora? A media noche; conviene saber: estando en la escuridat ençerrada y çercada de los miembros del cuerpo, orando y contemplando en quien la hizo y la vino a redemir, e llorando sus pecados y yerros contra él acometidos. E esto todo por su desseado marido bien quisto; esto es, por su desseado Christo Jhesú, Dios y hombre verdadero que ha de venir el día del Juizio a juzgar los bivos y los muertos, los malos y los buenos (201-202).

El comentario de esta copla se propone, finalmente, como ejemplo de lo que debe hacerse con el conjunto entero de esta traducción:

E así pareçe estar bien declarada la escura copla, que por las epístolas prescriptas mejor la podés entender, aunque con mayor prolixidat e trabajo (202).

10.7.4.3.2.3: Los rasgos sentimentales

Con todo, siendo cierta la intención de «moralizar» a un Ovidio, que ya lo había sido en el s. XIII por Alfonso X y en el s. XIV por Pierre de Bersuire[1694], el *Bursario* no puede dejar de ser lo que es en ese primer plano literal: una traducción, bastante fiel y casi completa, de las *Heroidas* y, por tanto, uno de los más completos muestrarios de sentimientos y de reacciones afectivas que haya podido compilarse. Recordando que la traducción es de *c.* 1430 y que se trata de la década más valiosa de la producción cultural que auspiciaran Juan II y el de Luna pueden rastrearse, en el *Bursario,* los componentes que acabarán por formar parte de las tramas narrativas de la ficción sentimental (muchas de ellas orientadas también a una evidente moralización). En este orden, los cuatro núcleos temáticos más importantes se referirán a la definición del amor, el valor de la imaginación, la exploración de los sentimientos (entreverados con magníficas antítesis) y la concreción del propio espacio epistolar. Se trata de cuatro líneas de contenido que surgen directamente de las *Heroidas,* pero que era necesario que fueran

[1694] Este benedictino, amigo de Petrarca, había construido su *Ovidius moralizatus* con el propósito de señalar los significados morales de las invenciones ovidianas, las de las *Metamorfosis;* don Íñigo encargaba una traducción de esta obra a Alfonso de Zamora; son los *Morales de Ovidio* que alberga el BN Madrid 10144, con uno de los más importantes prefacios para entender, justamente, el valor de la ficción (ver § 9.3.2.1, pág. 2136).



pensadas en lengua vernácula para convertirse en parte activa y real del imaginario de la ficción sentimental.

10.7.4.3.2.3.1: La definición del amor

Penélope, en Ep. I, define el amor como «cosa llena de temor solíçito» (67), de donde los efectos que en ella causa esta pasión, sentida como lo que es, una *aegritudo amoris*, pues sólo de pensar en Héctor se tornaba «amarilla» o su cuerpo se volvía «más frío que el yelo» (68) cuando tenía noticia de las bajas sufridas por los griegos. Un amor que se vuelve sospechoso y que conduce casi a la locura:

> Y por esto, como sandia, temo todas las cosas, y demuéstrase el grand mundo en mis pensamientos, y propóneme todos los peligros del mar y de la tierra, los cuales sospecho que puedan ser causa de la tu tardança tanto luenga (70).

También Briseida, en Ep. III, transmite su postración amorosa[1695]. Son mujeres arrebatadas por la irresistible fuerza del amor, como Fedra le confiesa a Hipólito; ella no es dueña de sí:

> Enpero aunque vergüença devía ser mezclada al grande amor, las cosas que vergüença estorva dezir, el amor las mandó escrevir, como no sea cosa segura menospreçiar las cosas qu'el amor mandó, pues que reina sobre los grandes señores y tiene poderío sobre los dioses (87).

El amor confiere a la amada un especial saber que le anticipa, como a Oenone en la Ep. V, la seguridad de su destrucción:

> Amo, y por esto sé lo que le podría acaeçer (102).

Un amor que para ser verdadero tiene que protegerse de las malas artes como las que Medea, según supone Ysifle en Ep. VI, tenía que haber usado para arrebatarle a Jasón:

[1695] Cuando afirma «que tanto me has dejado morar en esta tristeza, que el color y el cuerpo es ya gastado, pero el mi coraçón sostiene una sola esperança tuya», 86.



E allende d'esto, bien creo que haze otras muchas cosas que yo no sé, ni querría saber, ca el amor mucho mejor se gana con fermosura y buenas costumbres que con yervas. Yo me maravillo cómo la puedes abraçar, ni ençerrarte con ella en una cámara, ni dormir de noche con ella en una cama seguro (108).

Se trata de una de las demostraciones más claras de la *philocaptio*.

En este propósito de definir el amor, adquieren especial relevancia las seis últimas cartas de este conjunto en que tres parejas emblemáticas de amadores cruzan envío y respuesta, dibujándose de este modo dos líneas de sentimientos, una masculina, otra femenina, atrapadas por la misma realidad del amor. A esa pasión arrebatadora apela Paris, en Ep. XVI, para convencer a Elena de que marche con él a la «alta Ylión»; define así la fuerza del amor que le posee:

Sabe que tanto es el amor que te he, que ya no lo puedo dissimular. ¡O Elena! ¿Quién podría esconder el fuego en el ojo tanto que el fuego no se demostrase? (162-163).

Él sufre una herida amorosa, vinculada a su especial destino:

A tan fieramente son feridos los mis pechos de una saeta, la llaga de la cual deçiende a los mis huesos, según lo profetizó mi hermana Casandra, diziendo que avía de ser ferido de una çelestial saeta (170).

Elena, en su respuesta, intenta preservar su honestidad, pero el mismo discurso epistolar deja entrever la pasión que la consume:

Los dioses me sean testigos si yo nunca de tal arte traté con hombre del mundo, ni encomendé jamás las mis palabras a epístola. E por esto te digo que la mi letra usa de nuevo ofiçio (179).

En la *estoria* de Leandro y de Hero, se valora la idea del amor secreto; Leandro empieza, así, su carta:

E no me podiendo encobrir de mis parientes, pero aunque pudiera, temiendo manifestar el secreto amor que te he, no osé entrar en la varca, e por te visitar, embíote la mi carta (184).

Hero proclama que el amor en ella es más violento, porque una mujer carece de los recursos de que un hombre dispone para enfrentarse a impulso tan poderoso:



Tú e yo somos quemados por semejable amor, mas yo no soy egual contigo en fuerças. Yo creo que más fuerte ingenio es en los hombres que en las mugeres, ca así como el cuerpo es más flaco en las fembras donzellas tiernas, así es el pensamiento más flaco (190).

Sabe, en suma, que los dos viven apresados por un mismo amor contra el que no pueden defenderse. Como tampoco Acuti, cuando en la Ep. XX, confiesa servirse de engaños, acuciado por la pasión, para conseguir a Çedipe:

Tú no has cosa por la cual te devas de mí quexar, si no empeçí a ti, y porque te amo, otorgo que todos tiempos te empeçeré y te demandaré, aunque no quieras, y continuamente demandaré a ti (204).

10.7.4.3.2.3.2: La exploración del amor

Los efectos destructivos del amor dan pie a análisis introspectivos en los que estas dieciocho dueñas, antes que los tres varones, repasan las circunstancias que las han llevado a la aflicción que las aqueja; Filis, en Ep. II, arroja sobre sí la culpa de semejante pasión:

El cual pecado es mío, resçebir a un maliçioso omne como tú eres. Pero yo bien creía y pensava que aqueste pecado que yo hize en reçebirte, deviese aver peso y semejança de mérito (74).

Por ello, puede acusar a Demofón de falso amador, en correspondencia con una de las finalidades que se apuntarán en los tratados y *romances* de materia sentimental, la prevención contra los fingidos sufrimientos de los enamorados:

E otrosí, creyendo al linaje tuyo y a las santidades que me juraste, y creyendo a las tus lágrimas, las cuales tú mostraste a dissimular en tal manera, que por su arte van y se demuestran en el logar e tiempo que tú las mandas, como hizieron al tiempo que de mí te partiste (75).

Daymira, en Ep. IX, en esta línea moral, recomienda, a quien quiera bien casar, desprenderse de la hermosura y de los sentimientos, siempre hostiles para una mujer:



La fermosura digna de grand exçelençia que daña a la que la ha, no es honra, mas cargo dañoso; e por esto, si alguna quiere aptamente casar, case con su igual (124).

Junto a estas enseñanzas, imágenes de intenso erotismo se deslizan por estas epístolas, como medio de intensificar el dolor presente; a Briseida le queda el refugio de su memoria:

Me será grande ayuda los mis braços aver tenido el su cuello, e los mis senos aver amonestado los sus ojos (86).

Paris justifica su osadía evocando la belleza de Elena:

¡O cuántas vezes te incliné la mi cara, cayendo lágrimas de los mis ojos, por que tú me demandases la causa del mi lloro, e cuántas vezes te reconté los diversos fechos de los omnes mançebos que aman, refiriendo cada una de las mis palabras a la tu cara; y cuántas vezes simulava el amor que te he, espeçialmente cuando vi la tu apuesta vestidura tener floxamente los tus pechos, la cual dava entrada a los mis ojos para ver las cosas desnudas del tu cuerpo, de las cuales fui muy maravillado, veyendo la immensa blancura que adornava la bien dispuesta proporçión de los tus miembros[1696], e veyendo oportunidat para declarártelo, por señales encubiertas te lo demostrava! (168-169).

Hero y Leandro, con imágenes similares, se atormentan recordando los dulces encuentros amorosos[1697].

En otro orden, las excusas para amar o las justificaciones imposibles constituyen también piezas importantes de esta trama sentimental; Fedra, en Ep. IV, se obstina en convencer a Hipólito de que es lícito que ella, su madrastra, lo requiera como enamorada; Paris pretende demostrar que Elena seguirá siendo casta, aunque huya con él[1698]; ella, en su respuesta, planteará una firme defensa del linaje femenil:

[1696] Hay otro tratamiento de la fuente: «Prodita sunt, memini, tunica tua pectore laxa / Atque oculis aditum nuda dedere meis, / Pectora vel puris nivibus vel lacte tuamque / Complexo matrem candidiora Jove», vv. 249-252.

[1697] Leandro: «y las tus manos secavan los mis mojados cabellos, y las otras cosas que no te recuento», 186. Hero: «a vegadas me pareçe dar a ti las vestiduras que suelo dar a los mienbros tuyos, a vegadas me pareçe escalentar los tus pechos en el mi seno allegado con el tuyo. Muchas cosas que deven ser calladas dexo de dezir, fablando con lengua honesta, las cuales me plaze aver hechas, y he vergüença de las recontar», 192-193.

[1698] «Tú no podrías careçer de culpa, si por ser a mí piadosa, no engañases castamente los derechos del tu legítimo matrimonio, ca la forma de tu castidat lo encobrirá», 170.



Dizes que castamente podré pecar. Bien creo que tú piensas que de las fermosas pocas suelen ser castas. Dime, ¿quién me veda a mí que no sea nombrada y señalada, entre las pocas? (175).

10.7.4.3.2.3.3: El valor de la imaginación

La imaginación amorosa construye figuras que atormentan continuamente a la persona que ama[1699]; el amor temeroso de Penélope se manifiesta en medrosas invenciones[1700] o en disculpas de lealtad como las que emplea Filia con Demofón en la Ep. II[1701]. A Fedra el amor que sufre le despierta saberes desconocidos:

> Tu amor me haze penssar las artes a mí innotas, y a las vezes me viene un arrebatamiento que me haze desear de ir a matar las bestias fieras (88).

Los celos inventan tormentos terribles para los amadores desleales: Oenone asienta en la deslealtad de Elena funestos presagios[1702], mientras que Ysifle se empeña en que Jasón descubra el verdadero rostro de Medea[1703].

Puede la amada acusar a la imaginación de haberla engañado como le ocurre a Dido al intentar comprender cómo Eneas ha podido dejarla:

> Mas çiertamente mi imaginaçión es falssa en pensar que tú seas hijo de Venus, que puesto que le paresçes en la cara, pero desacuerdas en el ingenio (112).

[1699] Que es lo que le ocurre a Melibea en el arranque del decimocuarto auto: «¿Qué son estos inconvenientes que el concebido amor me pone delante y los atribulados imaginamientos me acarrean?», 272.

[1700] «Y por esto fingía yo que los troyanos irían contra ti, llenos de arrebatada crueldat», 67.

[1701] «Y otras vezes el amor leal que te me hazía fengir y pensar todas las cosas que podrían estorvar tu camino, aunque tú desseases aquexadamente venir», 73.

[1702] «E por ninguna arte será reparable el tu mal, ca la castidat una vez quebrantada, luego pereçe», 100.

[1703] «Et bien sé que esta bárbara no te plaze con su cara, ni por sus méritos, mas ella haze con sus encantamentos con que la ames», 107.

O rechaza la imagen que del enamorado los sueños le traen, como le ocurre a Laudamia con Protesalao:

> ¿E para qué me viene la tu engañosa imagen y me dize sus amorosas palabras, a las cuales ayunto las mis querellas, ca en despertando del sueño, fázeme que adore las cosas infintosas que la noche trae? (154).

La imaginación se demuestra así enemiga del verdadero amor, cuando no sirve más que para evocar la felicidad perdida.

10.7.4.3.2.3.4: El ámbito del amor

La naturaleza es el principal escenario de estas *estorias* ovidianas; a través de la dolorida voz de sus protagonistas, ingresan, por primera vez en la literatura española, descripciones bucólicas que contrastan con el sufrimiento que se padece; así ocurre con Filis, en Ep. II, desplegando su dolor en el paisaje que la envuelve:

> Por lo cual todo llorosa, ando por las matas frutíferas de aquesta ribera, mirando la grand largueza de los mares que se demuestra a los mis ojos (78).

Habitando estas heroínas espacios insulares, o siendo abandonadas en ellos, el mar se convertirá en símbolo de la desolación amorosa, como ponen de manifiesto Dido, al fundir amor y mar en una misma imagen[1704], Oenone, en su angustiado esperar junto a la orilla, pero sobre todo Hero y Leandro con toda la imaginería acuática esperable[1705].

[1704] «Ca la mar no demanda otra cosa, sino las penas de la deslealtat, mayormente cuando alguno haze ofensa al amor, ca la madre del amor, Venus, dizen que naçió en las aguas que çercan el monte Atereo, desnuda», 112-113.

[1705] Leandro: «E estonçes yo, veyendo la su cruel braveza, con boz querellosa le dixe: "O mar sobervioso, ¿y para qué te mueves a sabiendas? E tú, viento boreas, llamado transmontana, más cruel que todos los otros vientos, ¿para qué ordenas contra mí fiera batalla con çierta voluntat? Ca si no lo sabes, a mí eres cruel, y no a los mares. ¿E qué farías si no supieses qué cosa es amor?"», 184-185; Hero: «Aqueste mar atal como agora es, pareçe no ser punto favorable a las donzellas (...) A ti lo digo, Neptuno, que, menbrándote del tu amor, devrías hazer que ningund amor fuese empachado por vientos», 195.



El segundo de los ámbitos lo conforma el espacio de la escritura epistolar, cuando se integra en el mismo la desolada circunstancia en que se encuentra la dueña; Briseida se transfunde, de esta manera, en su misiva:

> Archiles, la carta griega que tú lees te embía Briseida, robada; escrita con su barbárica mano. Todos los renglones que tú en ella vieres, las mis lágrimas los fizieron; las cuales han pesedumbre de muerte; y por esto no te maravilles si fuere mal notada (80).

Dido, en Ep. VII, se hace también parte de la carta que escribe como la última imagen que de su ser quisiera dejar; aspira a que el instante mismo de su muerte sea recogido por la epístola:

> Ruégote que quieras imaginar comigo la imagen de la que te sirve. Yo te escrivo y la cruel espada es presente al mi regaço, e las mis lágrimas, caídas de la mi cara, se derraman por la espada apretada, la cual en logar de lágrimas será luego teñida con la mi sangre (117-118).

Daymira, en Ep. IX, transmite la duración del tiempo de la escritura, como medio de sostener una *estoria* interna que refleje su dolor:

> La mensagera fama es a mí venida, estando escriviendo, y me dizen tú, marido mío, ser muerto por el venino de la camisa que te enbié. ¡Ay mesquina de mí, qué hizo, a dó levó la mi furor el mi amado! (129).

Lo que se pretende es que la carta sea viva imagen del lacerado dolor de su heroína; así, Adriagna le confiesa a Teseo: «E la letra que te escrivo se delesna de la mano mía temblosa» (135), o aún con mayor intensidad, Canaçe a Macareo:

> E porque lo creas escrívote la imagen de mi vida, por la cual mejor lo puedes entender. La mi mano derecha tiene la péñola para escrevirte, e la otra tiene apretada la espada cobdiçiosa de mi cruel muerte, por temor de la cual, yaze la mi carta muchas vezes en el mi regaço, e las muchas lágrimas de los mis ojos çiegan los mis renglones (136).

En este orden, Ypermesta se duele de no poder escribir más porque su «mano es apremiada por el peso de la cadena» (162), o Hero re-



fiere, como seguro presagio, el momento mismo en que la lumbre que la iluminaba se extingue.

Cada una de estas situaciones es privativa del texto ovidiano; mas era necesario que una traducción, por muy moral que se pretendiera, las recreara para que se convirtieran en motivos y en imágenes de un nuevo entramado narrativo.

10.7.4.3.2.4: Las cartas originales de Juan Rodríguez del Padrón

El ms. 6052, después del *Bursario* y como cierre del mismo, incluye tres epístolas con las que el padronés imita la doble línea del discurso amoroso que ha construido en su traducción[1706]; por una parte, el monólogo de la heroína desesperada (es el caso de la *Carta de Madreselva a Mauseol)*[1707], por otra el diálogo epistolar mantenido por dos amadores en los que se encarna la destrucción global que supone la guerra de Troya: Troylos y Breçayda cruzan acusaciones y promesas de un amor que ya no pueden cumplir, al borde mismo del final de la contienda, con Héctor muerto; estas dos últimas cartas se conectan con una exploración similar realizada en el interior de la *Historia troyana polimétrica*, aunque en esta compilación alfonsí se buscara, sobre todo, criticar la inconstancia de una Breçayda que no había dudado en arrojarse en brazos de Diomedes, dejando a Troylos aun más perplejo por la facilidad con que había mudado de sentimientos[1708]; aquí, Troy-

[1706] Editadas como segundo de los apéndices del *Bursario;* con un amplio estudio han sido también publicadas por los mismos T. González Rolán y P. Saquero Suárez en «Las cartas originales de Juan Rodríguez del Padrón: edición, notas literarias y filológicas», *Dic*, 3 (1984), págs. 39-72.

[1707] «The thematic design of Madreselva's letter and its characters foreshadow those of the *Siervo libre*», indica O. Tudorica Impey en «The Literary Emancipation of Juan Rodríguez del Padrón (From the Fictional «Cartas» to the *Siervo libre de amor)*», en *Sp*, 55:2 (1980), págs. 305-316; pág. 311. Madreselva requiere, desde la cárcel, a Mauseol para que cumpla su jura amorosa; éste había sido llevado al cadalso por Adelfa, madre de la enamorada, y salvado, al borde de la muerte, por Artemisa, que reclama a Mauseol para casarse con él, tras confesar que había sido forzada; Madreselva, enterada por su sierva Creta de lo ocurrido, reprocha a Mauseol su infidelidad. Como ha notado Lida, el núcleo de este relato se remonta a las *Controversias* de Séneca, ver «Juan Rodríguez del Padrón: vida y obras», págs. 46-47.

[1708] Recuérdese el tono admonitorio con que el narrador refería la situación, en § 4.5.3.2.3, págs. 811-815.

los plantea similares acusaciones; no comprende cómo puede amar a Diomedes después de las palabras que a él dirigiera:

> ...salvo si con tus dulçes palabras, con afecçión de amar demostradas que me tú dezías, por donde me tenías a ti tan costreñido y animado, eran infintosas y falsas, captelosas y malas (236).

En esta línea la cubre de insultos y se burla de las que, ahora, considera falsas promesas de una constancia, fácilmente quebradas.

Sin embargo, Juan Rodríguez del Padrón da oportunidad a Breçayda de disculparse, demostrando haber sido forzada por un destino que podía más que ella, al fin y al cabo sólo débil mujer; mayor culpa le cabe a Troylos por no haber sabido defenderla o, cuando menos, conquistarla como simple trofeo de guerra:

> E por el grand poder que tenías tú lo pudieras bien hazer y desviar sin ninguno te lo contrastar (242).

De las tres epístolas, esta tercera es la más ovidiana, pues despliega los recursos con que las *Heroidas* se armaran: el análisis del amor, el modo en que se involucra el presente de la redacción epistolar en el análisis de los sentimientos[1709], la exploración de la angustia amorosa mediante continuas oposiciones[1710] o referencias a la misma tradición literaria de que se nutren estas *estorias*[1711].

Deben ser señalados, como rasgo estilístico de estas misivas, los períodos rítmicos en que son fácilmente perceptibles los esquemas melódicos del verso de arte mayor, el dodecasílabo dactílico, formado por dos hemistiquios con acentos en segunda y quinta:

[1709] «Da logar a la por ti condenada Breçaida que hable y responda en defensa de sí, y se demuestre ser inoçente por aquel rudo estilo que las simples mugeres con poco saber traer solemos en nuestra escriptura», 239.

[1710] «¡O muda epístola, que más no hablas de una sola vez! No dubdo yo, si el poder de la fabla a ti fuese dado, que tú no judgases ser grand sabiduría saber encobrir la enemistat donde no puedes aver vengança», 241.

[1711] «Bien pueden dezir los nuestros coronados poetas so la verde yerva, no aver sido tan ocupados en perpetuar por su escriptura las fazañas de los tus amores, que por bien amar y te dar a mí cometiste, como fueron en estoriar el peligroso paso que el leal amador Leandro, reinante la madre de los volubles amores, passó vegadas sin cuento por se dar a Hero...», 244.

...por *ser* de los *reyes* / el *más* mal *ferido*, / con *grand* senti*miento* / tra*tan*do ven*gan*ça. / E *yo*, respi*ran*do / con *mu*cha ale*gría*... (240-241).

Este isocolon rítmico (verdadero *cursus*)[1712] se combina con el fenómeno del homoioteleuton:

> E así si Paris, / tu hermano mayor, / quebrantó la fe / a la ninfa Oenone / en amar a Elena, / bien se sigue que tú / su hermano menor, / la oviste falsado / a la triste Breçayda. / Lo cual pues de ti / no me plaze oír, / como sea la verdat / en contrario por esta razón / a lo menos, no devías de mí conçebir (241).

El poeta padronés, en las que son sus epístolas, acerca el discurso de la prosa al mismo modelo del que tuvo que servirse, el *prosimetrum* de la, por algo, llamada *Historia troyana polimétrica*.

10.7.4.3.3: El *Triunfo de las donas*

Juan Rodríguez del Padrón es, posiblemente, el autor de la primera mitad de siglo que más vueltas haya dado al concepto de la ficción, reflexionando continuamente sobre su valor y ensayando distintas posibilidades de construir estos ámbitos de realidad narrativa, a fin de hacerlos creíbles, verosímiles y, sobre todo, habitables para los oyentes a los que se dirige. Y lo hace desde el convencimiento de que las «fablas de los gentiles», sus «poéticas fictiones» han resultado en todo engañosas, por cuanto la «verdad» que encubren o no ha sabido ser desvelada o ha sido, con mala fe, ocultada. Ello no implica un rechazo de esas invenciones gentílicas, como lo ha demostrado el análisis del *Bursario*, pero sí un deseo de replantear esas *estorias*, de explicarlas en su verdadero sentido, de servirse, sobre todo, de las estructuras narrativas que la ficción posibilita para poder transmitir un contenido moral, que pueda incardinarse al pensamiento literario de la corte a la que se dirige. Toda su producción prosística se explica por esta intención: recrea la materia ovidiana de las *Heroidas* para enseñar cómo debe ser entendida, engasta un discurso sobre la nobleza en un opúsculo femi-

---

[1712] Recuérdese que este procedimiento, en sus orígenes, está ligado a la escritura epistolar: § 1.2.1, pág. 42.



nista, aborda el sentido de la caballería desde el interior de una historia amorosa; siempre hay, por tanto, dos planos que se contraponen: el primero constituye una ficción narrativa en la que se configuran las claves para acceder al segundo de los niveles textuales, en el que se encierra el contenido doctrinal que al autor le importaba analizar, desde las valoraciones previas realizadas por figuras de su autoría o por personajes de ficción.

10.7.4.3.3.1: Composición y transmisión

Tal es lo que ocurre con este *Triunfo de las donas;* en principio, se trata de una de las muestras más importantes sobre la defensa de la mujer, pero de hecho es un dilatado prólogo a un discurso sobre la nobleza: la *Cadira de onor;* por ello, de los cuatro mss. en que se conserva el *Triunfo*, en tres aparece junto a la *Cadira* (son el V-6-6 de la R.A.E., el 9-27-4/5218 de la R.A.H. y el B.2705 de la Hispanic Society) y sólo en uno (el más antiguo: el BN Madrid 9985, fols. *26r-49v)*[1713] se trunca esa relación para servir de punto de enlace entre dos textos similares de Diego de Valera: el *Espejo de verdadera nobleza* y el *Tratado en defensa de virtuosas mugeres*. En cualquier caso, la conexión de sentidos es evidente: sólo cuando se valora y se entiende la dignidad femenina *(Triunfo de las donas)* puede asumirse ese segundo (que, en realidad, es primero) estadio textual en el que se descubre el significado último de la verdadera hidalguía *(Cadira de onor);* la intención es efectiva, por cuanto el autor renuncia a acometer por sí mismo esa difícil empresa de defender a la mujer, para construir una voz femenina que sea la que proclame ese «triunfo de las donas» que se explicita en el título; no obra como don Álvaro de Luna que amparará a todo el linaje femenil bajo su autoridad de Maestre, o como mosén Diego que se enfrentará a los maldicientes investido de arrojo caballeresco; aquí el autor, Juan Rodríguez del Padrón, es antes un cortesano, perturbado por la opinión de cuál género podía ser más excelente, si el de los varones o el de las hembras, hasta que una revelación alegórica, sufrida en un secreto reducto de soledad, le da la respuesta que, en la corte, no había podido averiguar; de este modo, este artificioso prólogo torna verosímil el ale-

[1713] César Hernández Alonso lo adopta como base de su ed. del texto, recogida en *Obras Completas*, Madrid, Editora Nacional, 1982, págs. 211-258, por donde se cita.

gato feminista y dispone las perspectivas para enmarcar el discurso sobre la nobleza en el mismo cuadro de la realidad cortesana, que requiere de estos tratados como parte sustancial de su pensamiento.

Por último, y no es lo menos importante a tenor de los datos biográficos ya expuestos, Juan Rodríguez del Padrón logra enderezar a la reina doña María un encomiástico discurso que bien pudo valerle su readmisión en esa corte de la que, quizá, fuera expulsado por indebidos amores, forjados a la medida de su admirado paisano el trovador Macías; sea como fuere, esa incierta aventura (soporte de las más pintorescas leyendas: § 10.7.4.3.1) con una noble dama (y se llegaba a involucrar a la propia reina) tuvo lugar antes de 1430; el de Padrón habría cometido la indiscreción de revelar a un amigo el secreto de tales amores; la ruptura de esa lealtad cortés le condenará a un destierro (también real o imaginario) del que puede regresar tras la penitencia que, a su modo, representa este *Triunfo de las donas*, construido para criticar a los torpes amadores que se jactan de sus conquistas; una de las razones con las que la voz femenina demuestra que la superioridad de las mujeres va en esa dirección.

10.7.4.3.3.2: El *Triunfo:* prólogo de la *Cadira de onor*

Es muy posible que el discurso sobre la nobleza que encierra la *Cadira* fuera anterior a este *Triunfo*[1714], concebido desde la perspectiva de su apartamiento de la corte, como medio, en fin, de ser de nuevo admitido en esa realidad del «honor» de que había sido apartado; tal se desprende del primer marco narrativo en el que, envuelto por simbólico amanecer, se aproxima a ese peligroso ámbito palaciego; antes de entrar en él, es solicitado por unos amigos para que dé su opinión sobre un asunto que estaban debatiendo:

> Yo me fallé, la cueva entrando del Basilisco[1715], onde por algund tienpo el entrar me fuera vedado, con nobles mancebos bien ense-

[1714] Es más, la *Cadira* se conserva en ocho manuscritos —ver, enseguida, pág. 3301— y en cinco aparece sin el *Triunfo*.

[1715] En nota a pie de página, C. Hernández apunta el significado etimológico de 'rey'; habría que recordar, no obstante, el valor que a este fabuloso animal se asigna en el interior del mismo *Triunfo* como «la bestia más enemiga de la salud humana, e peor que todas las bestias», 243.

> ñados amigos, [...] en parlamiento de cosas asaz más altas que la humildat de mi ingenio requería: e del honor, si fuesse el verdadero fruto de la virtud, et la virtud, si prinçipio o raíz fuesse de la nobleza (211-212).

A pesar de las reticencias imaginables y de los temores esgrimidos, el autor sale tan bien parado del empeño (prueba, a su vez, alegórica para demostrar que puede retornar a la corte) que los amigos le piden que dé forma escrita al discurso que acaba de pronunciar. Naturalmente, esa obra será la *Cadira*, cuya terminación entraña un nuevo problema:

> ...como los antiguos e modernos actores acostumbren a personas dignas sus conplidas obras enderesçar, tracté conmigo mesmo de la persona a quien la siguiente mía, si tal nombre meresçe, devria intitular (213).

La cuestión es importante, porque, al ser el asunto del opúsculo la nobleza, no sabe si elegir a una «dona» o a un «varón» para dedicárselo y, en cualquiera de los casos, acertar con la persona de mayor excelencia.

Éste es el punto en que se sitúa el marco alegórico, en cuyo interior se articulará la defensa de la identidad femenina, envuelta en una crucial reflexión, como se ha indicado, sobre el sentido que haya de darse a las invenciones de los poetas y la recta utilización del concepto mismo de ficción, al que el autor ha accedido:

> Yo me secresté a un logar solitario, de plantas salvajes çercado en medio del cual, por çierto diámetro, una fuente biva de muy frescas e claras auguas se manifestava e poco más avant, un aliso todo solo prendía... (íd.).

En este secreto lugar, en voz alta, repasa las razones y autoridades más ofensivas contra las «donas», recuerda, también, las favorables; hace lo propio con los hombres, cuando repentinamente la fuente cobra vida y, «en figura de lágrimas esparziendo sus ondas» (214), con sorda voz, le recrimina por las palabras que, junto a ella, acababa de pronunciar; el autor le pide perdón y le ruega respuesta para la «dubdosa qüestión» (215) que a ese paraje de soledad le había guiado; con «menos airada voz», la fuente accede a resolver su demanda, aunque dada la «grosedat» de ingenio que había manifestado decide servirse

«de actoridades de la divina e humana, moral e natural çiençia» (216); a la par, desliza recuerdos sobre sus «verdes años» que construyen una eficaz intriga sobre la esencia de la propia ficción en que está sumido el autor; sólo al final alcanzará el sentido encubierto de la fábula poética a la que ha sido trasladado para recibir este curso acelerado sobre la identidad femenina.

10.7.4.3.3.3: El discurso feminista

Como hiciera Valera, defender a la mujer implica previamente denunciar a sus principales detractores; esta acuosa voz no tiene dudas al respecto; no puede culpar al autor de ignorar la excelencia de las virtudes femeninas, porque esas ofensivas palabras no nacieron de él sino del «maldiçiente et vituperoso *Corvacho*» (216), cuyas falsedades denigra no sólo con el mayor desprecio posible, sino con la autoridad de las fábulas ovidianas:

> Et dignamente se intitula *Covarchon*, como el su componedor, por aver parlado más del convenible, e aver en él fengido novelas torpes e desonestas, aya perdido su fama loable, segund el cuervo, a quien es en nombre e parlar semejable, que por aver la torpe e desonesta novela rocontado a Febo, su blanca vestidura, segund dize Nasón, en negra fue convertida (216).

Valera, al menos, recordaba la feliz invención del *De claris mulieribus*, soporte del texto de don Álvaro, e intentaba así disculpar el exabrupto misógino que el amor había hecho proferir a Boccaccio al final de su vida. Al de Certaldo, en este *Triunfo*, no se le concede siquiera esa disculpa[1716].

La fuente tampoco admite que el autor haya hablado guiado por la pasión, por cuanto la naturaleza da indicios suficientes para demostrar la excelencia femenina[1717]. Se achaca, de este modo, al dominio de

[1716] Hasta el extremo, como ha señalado Lida, de que «Juan Rodríguez se valía de una obra de Boccaccio *(De claris mulieribus)* para refutar la tesis de otra (el *Corbaccio*)», «Juan Rodríguez del Padrón: vida y obras», pág. 75.

[1717] Una y otra vez, a lo largo de esta década, se repiten los mismos argumentos naturalistas: «La primera, por ser toda razonable criatura de la muger, es a saber, de la madre, naturalmente más amada. La segunda, por ser más çierta del maternal debdo. La terçera, por traher d'ella más parte en la generaçión. La cuarta, por aver seído más traba-



la ficción el descrédito que sobre la mujer ha caído, de donde la recurrencia al ámbito de la verdad para defender al linaje femenil:

> Si movido por razón, sin ninguna dubda, muy alongado era el tu juiçio de la verdat, que por çiertas, divinas, humanas e verdaderas non fengidas razones, de las cuales sumariamente algunas diré, ninguna de muger allegando, porque el mi fablar en todo carezca de suspiçión, et la excelençia de las dones sobre los onbres manifiesta ser te demostraré (217).

La fuente despliega un total de cincuenta razones para demostrar la superioridad de las mujeres sobre los hombres[1718]. Estos argumentos se agrupan por núcleos de sentido y pretenden, antes que nada, contrarrestar las principales opiniones misóginas.

En principio (i-vii), demuestra que la mujer es el ser más perfecto de la creación; como última en ser criada es, por tanto, la más noble; formada en compañía de los ángeles, de carne purificada, no como el hombre, surgido del vapor de tierra, junto a las demás bestias; la mujer es, por ello, la más hermosa, la más limpia, la suma de las obras perfectas de Dios.

En un segundo núcleo (viii-xiii), argumenta que la culpa del pecado original recae en el hombre; se afirma que la mujer era uno de los placeres del paraíso y que, por ella, mereció el primer hombre la bendición de Dios; además, y lo afirmará también el de Luna (pág. 3227), «el pomo de la sçiençia» (220) le fue prohibido al hombre y no a la mujer, cuya única culpa, si la hubo, fue la de ser tan perfecta que despertó la envidia de la sierpe, pero el hombre pecó sin ser engañado, mientras que la mujer lo hizo por ignorancia; por ello, Dios sólo le afeó el haber ofrecido el «pomo» al hombre.

---

jada en su criaçión. Et por consiguiente, segund afectión ordenada, como seas de la muger más amado, e más benefiçios ayas d'ella resçebido, más la deves amar, e más por su honor que de otra persona alguna deves trabajar», 217.

[1718] Olga Tudorica Impey señala: «El padronés trata de probar la superioridad de la mujer en un abultado núcleo de cincuenta razones; muchas de éstas no son sino unas vehementes respuestas a la ristra de acusaciones que Boccaccio, el escritor de Certaldo, pone en boca del segundo narrador del *Corbaccio*, el alma en pena, *lo Spirito* ultrajado por la conducta desvergonzada de la mujer que lo sobrevive», «Boccaccio y Rodríguez del Padrón: La espuela de la emulación en el *Triunfo de las donas*», en *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond. A North American Tribute*, ed. John S. Miletich, Madison, H.S.M.S., 1986, págs. 135-150, pág. 136.

Nueve razones (xiv-xxii), rematadas con una galería de retratos (xxiii), exploran, en tercer lugar, la excelencia de las virtudes en las mujeres. Más honesta que el hombre, huye de las cosas torpes y encubre las vergonzosas; la fuente, a este respecto, se entretiene no sólo con detalles de anatomía femenina, sino incluso con nociones de simbología sexual muy oportunas[1719]:

> Es asimesmo naturalmente más honesta, por cuanto en el acto de engendrar, de todos menos honesto, es en son de forçada, el onbre en son de forçador; la muger tiende la vista a los sobre çelestes cuerpos, segund la propiedat del animal razonable; el onbre a las cosas baxas mira, siguiendo la cualidat de los brutos animales. A la muger ninguna cosa se puede ver de las secretas partes, e al onbre por el contrario (222).

Incluso ésta es ocasión para defender la compostura de la belleza femenina, ya que proviene del Creador[1720]; por algo, al hombre sólo le dotó de barbas, por muchos extremos que algunos hagan para arreglar sus vestiduras y sus apariencias, en una de las más deliciosas sátiras del afeminamiento masculino.

El análisis de la honestidad permite que se perfilen los dos primeros esbozos de «claras mujeres», al recordar las dos ocasiones en que el pueblo hebreo fue liberado gracias a que Ester y Judit supieron componer su beldad.

Con la castidad sucede lo mismo; se evocan las disputas con que las mujeres indianas compiten por ser quemadas junto a su marido, para dibujar, en efectivo contraste, el retrato de un engañoso amante, esforzándose en burlar a las mujeres castas:

1719 No todas las representaciones de la sexualidad femenina corresponden a modelos de misoginia; ver María Eugenia Lacarra, «Parámetros de la representación de la sexualidad femenina en la literatura medieval», en *La mujer en la literatura hispánica de la Edad Media y el Siglo de Oro*, ed. Rina Walthaus, Amsterdam-Atlanta, Rodopi, 1993, V, págs. 23-43.

1720 El empeño era difícil por cuanto se trataba de una de las principales razones de la misoginia, como ha analizado Laura Carlucci: «La perfección física de la mujer, típica del amor cortés, tan exaltada en la lírica cancioneril, aparece ahora como fruto del artificio, como belleza falsa que conduce irremediablemente al engaño. Esta artificiosidad refuerza aún más la idea de vanidad, lujuria y maldad presentes en toda la literatura misógina», ver «La desvirtualización de la belleza femenina en algunos textos castellanos en prosa del siglo xv», *Actas V Congreso AHLM*, págs. 499-506, pág. 500.



> ...enbiando fuera gemidos sentibles e muy piadosos sospiros, se jura vezino a la muerte con fuerça de amor, el dormir se tirando con el manjar por algunos días, a fin que ante la constante dama con muerta faz paresçiendo, contra sí la pueda mover a piedat (225-226).

Estos falsos amadores se aprovechan de esa «piedat» femenina, sin que el burlador resulte por ello castigado. En todo caso, la mujer excede en misericordia y siempre vence al hombre en amar.

El hecho de que la mujer sea más piadosa que los hombres le permite a la fuente abordar la contradicción que representa el perder la castidad (con la inmediata difamación a la que el hombre la condena)[1721] o el querer a cualquier costa mantenerla (convirtiéndose, entonces, en centro de todas las invectivas)[1722]. Poco importa, cuando la mujer es más fuerte y más prudente[1723], más justa y más templada, tanto en el comer como en el hablar, como en el resto de las acciones humanas.

Como demostración de esta superioridad virtuosa, la razón xxiiiª contiene un amplio muestrario de nobles y claras mujeres, no presentadas para trazar su biografía, como hará don Álvaro, sino para contrastarlas a varones que obraron de modo contrario; hasta veintidós *opposita* aduce la fuente como «exemplos» de esta premisa:

> ...porque los mayores delitos que han seído en el mundo, fueron por onbres, e non por mugeres cometidos (231).

El repertorio configura haces de referencias antitéticas; por citar las primeras: así si Noe fue el primero en descubrir sus partes pudendas, la

---

1721 Y Juan Rodríguez del Padrón pagaría ahora su indiscreción: «avidos aquellos bienes que por el varón se pueden en la muger desear, un instante le paresçe un año de lo poder, non solamente al amigo, mas a cualquier otro manifestar», 228.

1722 Momento en que se vuelve a recordar el *Corbacho:* «segund fizo el non menos lleno de viçios que de años Vocaçio, que a todas las donas, porque una, de virtud usando, non quiso fazer su desonesto querer, componiendo maliçias non pensadas jamás, fingiendo con viçiosa passión, ofendió», 228-229. Estos dos extremos han sido perfilados por M.ª Eugenia Lacarra en «Representaciones femeninas en la poesía cortesana y en la narrativa», en *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana). II. La mujer en la literatura española*, ed. Iris M. Zavala, Barcelona, Anthropos, 1995, págs. 159-176.

1723 Y se disponen casos de mujeres que superan en sabiduría a los hombres: las «fijas de Piéride», las «donzellas de Lesbo», las «ninfas del monte Castalio», las «musas del Parnaso»; Minerva halló las ciencias, Nicóstrata la lengua latina; se recuerda, en fin, que si a algunas les falla la ciencia, esto ha sido por culpa de los hombres: «non solamente el estudio de las liberales artes, mas de todas las sciençias, les defendiendo», 230.

En este orden, se recuerda que las herejías han sido movidas por varones y que, por algo, el Anticristo habrá de ser hombre y no mujer, porque la criatura más virtuosa que ha existido ha sido una mujer, la Virgen, mientras que la más vil ha sido la de un hombre, Judas.

En el dominio de la naturaleza la superioridad femenina es también evidente (xxxviii-xlii), siendo sólo en el ámbito de la ficción (razón xliv[a]) en donde estas incontrovertibles verdades han resultado contradichas; como remedio, la fuente a cada varón ilustre contrapone una «dona» de similar importancia: así, si hubo un Alejandro, hubo una mujer de Nino; si un Ciro, una reina Tamaris; si un Hércules, una Isicatea; si un Aquiles, una Pantasilea; esta comparación de valores sólo pretende disponer a los oyentes para que desmonten las falsas ficciones con que los poetas exageraron las hazañas masculinas (el vellocino de oro, el Minotauro, la fingida Hidra) o zahirieron la conducta virtuosa de nobles mujeres:

> Los onbres sus pequeños fechos por fiçión ensalçaron; los actos viçiosos poetando encubrieron; et las obras de las mugeres, por virtud e mereşçimiento claras, con fiçiones falsas escureşçieron (249).

De Dido, por ejemplo, se recuerda que no conoció a Eneas y que se entregó a la muerte por preservar su castidad; Circe no fue una encantadora; Semíramis no requirió con amor deshonesto a su hijo; la infanta Scila, por último, no descabezó a su padre.

En síntesis, y es el séptimo núcleo de ideas (xliv-l), en la mujer se cifran las siete virtudes que, con razones escriturarias y filosóficas, se exponen: la gracia, la dignidad, la corona, el honor, la excelencia, la gloria y la bienaventuranza.

Los siete núcleos se corresponden internamente mediante calculadas simetrías: la perfección genésica inicial (A: i-vii) culmina en ese muestrario final de virtudes escriturarias (G: xliv-l), el hombre es tan responsable del pecado original (B: viii-xiii) como de burlar a la naturaleza con la ficción (F: xxxviii-xliii), las virtudes femeninas (C: xiv-xxiii) se contraponen a las maldades masculinas (E: xxxiii-xxxvii); todo gira, en fin, en torno al núcleo central (D: xxv-xxxii) en el que se sanciona, con autoridad cristológica la excelencia femenina.

10.7.4.3.3.4: La dedicatoria de la *Cadira:* el marco cortesano

El repertorio es oportuno porque resuelta la primera duda que había llevado al autor a este solitario lugar, quedaba pendiente la segunda cuestión: a quién dedicaría su tratado sobre el honor; la fuente cum-



fundadora de Babilonia fue la primera en cubrirlas; si Nemrot ejerció la tiranía, la doncella del lago Tretonio la combatió; si Nino alzó el primer ídolo, Raquel los escondió; si los hombres adoraban a Príapo, las «donas» a Vesta y a Diana. En esta línea aparecen evocadas las principales heroínas de la antigüedad: Casandra, Pantasilea, Dévora, Ester, Judit, la madre de los Macabeos, sin que ninguna de ellas adquiera especial relevancia, pues se trataba de configurar una identidad femenina que alcanzara, como conclusión (es la razón xxiv[a]), un nuevo núcleo de sentidos:

> Onde vistos los yerros e viçios innumerables por los onbres acometidos, et consideradas las virtudes e los méritos de las mugeres, non de varón, mas de muger, aquel que por nuestra salud quiso padesçer, tomó la humanidat (236-237).

Ocho argumentos cristológicos (cuarto núcleo: xxv-xxxii) sirven para demostrar la superioridad que a la mujer confiere la circunstancia de que haya sido elegida para que en ella se encarne el Hijo de Dios; si Cristo tomó forma de hombre es porque eligió la figura más humilde y la de condición más baja:

> Et por consiguiente, en deshonor de los onbres e en loor de las mugeres, faze que nuestro Señor aya figura de onbre, e non de muger tomado, como la mesma figura sea acusaçión de la culpa e testimonio de la exçelençia (237).

Porque hombre fue el que condenó a la humanidad y el que mató a Cristo, como también lo fue el primero que perdió la fe; por ello, Cristo no duda, al resucitar, en mostrarse antes a una mujer.

Alcanzado este tiempo de la gracia, la fuente, en quinto lugar (xxxiii-xxxvii), rememora que las persecuciones contra cristianos fueron movidas por hombres y, por si el autor osara esgrimir que es mayor el número de santos, la respuesta es inmediata:

> E así es que fue mayor el número de los atormentadores, et sin ninguna comparaçión, como deviesen en martirio de uno a lo menos concurrir aquestas personas —acusador, testigos, pronunçiador o sentençiador, mayor executor et menores—, claramente se concluye aver seído mayor el número de los malos que de los buenos onbres (241).



ple lo prometido, señalando a la mujer más noble, más virtuosa y más excelente de todas:

> Aquésta es la hermana de las tres reales coronas, e reina de la cuarta, mas soberana de los reinos de España, que más verdaderamente inperatriz llamar devría (253).

La ocasión invita a demostrar, a la par, la superioridad de la corona de Castilla, sobre la de Francia o la misma imperial, mediante una digresión política del gusto de Alfonso de Cartagena[1724].

Como si se cerraran los círculos descritos, el autor, asumido el razonamiento de la fuente, cobra conciencia de la dimensión alegórica en la que se encuentra para interesarse por la identidad original de esa voz femenina y por la causa de sus males. Construye, así, una *estoria* que parece sacada de las *Metamorfosis* ovidianas[1725] o del *Filocolo* de Boccaccio[1726] y que impresionó visiblemente al joven condestable de Portugal[1727]; la fuente era la ninfa Cardiana; por su amor, no correspondido, Aliso se había quitado la vida, transformándose en árbol, mientras que ella había quedado reducida a aquella naturaleza de agua y lágrimas[1728].

[1724] No hay que olvidar que Juan Rodríguez del Padrón asistió al Concilio de Basilea, en el que don Alfonso pronunciara su importante proposición contra los ingleses en septiembre de 1434, con razones similares a las que aquí esgrime la fuente (§ 10.5.1.3.4.3).

[1725] Tal como expusiera Lida que la considera «verdadero cuento de cuentos (...) cuyo intento es enhebrar la larga digresión feminista que constituye el *Triunfo de las donas*», «Juan Rodríguez del Padrón: vida y obras», págs. 34-35.

[1726] Como ha razonado O. T. Impey: «¿No sería posible que Rodríguez del Padrón, al crear su fábula, haya tenido en cuenta no sólo el modelo ovidiano sino también el boccacciano, o sea el relato de Fileno inserto en el *Filocolo*?», pág. 141.

[1727] Sería matizable, desde luego, esta opinión de Cvitanovic: «En el *Triunfo de las donas*, el aspecto programático-didáctico es obvio y carece de atenuantes narrativos o descriptivos que lo envuelvan», *La novela sentimental española*, pág. 77.

[1728] Como paradigma de «afanada y ansiosa vida» este ejemplo es aducido por la Piedad en la *Sátira de infelice e felice vida*, con esta presentación: «Ésta es aquella por la cual el mundo conosçe cuanto se puede amar, amando secretamente a Eliso, amador suyo, segund que plaze a Juan Rodrigues, poeta moderno e famoso, e por quien el nombrado Eliso...», 137 (ver n. 1780, pág. 3328). Ver Mercedes Pampín Barral, «'La excellençia de las dones sobre los onbres manifiesta ser te demostraré': el parlamento de la ninfa Cardiana en el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón», *«Quien hubiese tal ventura»*, págs. 259-268.

Sólo le queda al autor salir de este marco simbólico para dedicar, a la reina, su compendio sobre la nobleza y pedirle que lo defienda y que lo ampare:

> El cual, muy gloriosa señora, non a fin de querer vuestra singular discreçión enseñar le enbío, por cuanto sería presunptuoso pensar querer enseñar a Minerva, mas porque el real resplandor la escuridat esclarezca del mi çiego ingenio, et aquesta segund que las otras sinples escripçiones mías, de los reprehensores, por su acostunbrada benignidat, defienda, cuyo prinçipio a los mançebos, ya por mí nombrados, mi razonamiento enderesçando, en tal orden se sigue (258).

Más que en el tratado, Juan Rodríguez del Padrón estaría solicitando esa ayuda y esa protección para él mismo, para volver a la corte. Quien tan bien había sabido defender a la mujer (arrepintiéndose de sus errores) y definir el honor no podía merecer otro galardón.

10.7.4.3.4: La *Cadira de honor*

La *Cadira de honor* es, en realidad, un doble tratado en el que Juan Rodríguez aborda dos asuntos esenciales para la regulación de la vida cortesana: la definición del honor y la valoración que había de darse a las «señales» heráldicas de escudos y de banderas. El primero de estos discursos había quedado ya apuntado en el arranque del *Triunfo de las donas:* esta obra, como se ha visto, constituía de hecho un prólogo de la *Cadira;* el padronés, a punto de volver a la corte, había sido requerido por un grupo de amigos para que mediara en una conversación en la que se estaba discutiendo cuál era la verdadera naturaleza del honor; forzado a intervenir, tan conformes quedan con su parecer que le ruegan poner por escrito lo hablado; así lo hace, pero no acierta a publicarlo, asaltado por la duda de a quién debería dirigir ese tratado. Este marco narrativo atendía al propósito de vincular la defensa de las mujeres con el discurso sobre el honor, como dos facetas indisolubles de la realidad cortesana. Al margen han de quedar las posibles alusiones biográficas a un Juan Rodríguez expulsado de palacio por su indiscreción amorosa; una intriga, cuando menos, apuntada como medio de construir una cobertura ficticia en la que se perfilara, a la vez, el grupo de receptores a los que irían destinadas estas dos piezas.



10.7.4.3.4.1: La *Carta* de Juan Rodríguez

Dos de los ocho manuscritos que conservan la *Cadira* incluyen una epístola de Juan Rodríguez[1729], a punto de embarcar para Jerusalén y de tomar, por tanto, los hábitos; en esta misiva determina la unidad de sentido formada por el *Triunfo* y la *Cadira*[1730], a la par de despedirse de la profesión literaria con imágenes ovidianas[1731]:

> Estudiosa ocupaçión mía. Venida es al puerto, con dulçe afán por ti remando la naveta del mi pobre engenio, e su áncora prendiente en las deseadas riberas ya tiene firmada. Mas ni por esto plaze a la fortuna, por que el fin de un trabajo sea prinçipio de otro, nos otorgar reposo (304).

Se urde una mínima trama de referencias que incide en la imagen de Juan Rodríguez como poeta desterrado de la corte, implorando el favor de una majestad real como reconoce abiertamente:

> E si la maliçia sobrare a la virtud, reclama a la Magestad real, ante la cual, besando la tierra, recomienda al tu fazedor, no olvidando la tu menor hermana, asaz más graçiosa e menos conpuesta, el *Oriflama* (305).

No es extraño que, con este tipo de alusiones, se creara la especie de un Juan Rodríguez, amador de reinas. Importa, con todo, la carta porque confirma el que, aun habiéndolos escritos por separado, el padronés quisiera vincular estos dos tratados, con la explícita relación que presuponía defender primero a las «donas» para definir luego la nobleza. Con todo, la carta reconoce los riesgos a los que su obra va a enfrentarse: sabe que será juzgada y le pide que acepte las enmiendas

---

1729 Son el B.2705 de la Hispanic Society of America y el Res. 125 de la BN Madrid.

1730 Un hecho que luego la transmisión de las obras contradice, pues sólo en tres de estos códices aparecen juntos los dos tratados (revísese pág. 3290); la *Cadira* figura en misceláneas de carácter nobiliario con textos jurídicos alfonsíes (caso del citado BN Madrid Res. 125), con el *Libro del Paso Honroso* (R.A.H. 9-2-4/213), con opúsculos de Valera (el II-1341 de Palacio Real de Madrid), de Lope de Barrientos (el Egerton 1868) o de Juan de Mena o Alfonso de Cartagena (el 2219 de la Bibl. Real de Copenhague).

1731 Como ha apuntado Lida de Malkiel, págs. 52-53.



de los hombres sabios, pero que no repare en los faltos de juicio o en aquellos que sólo buscarán vituperarla. Imágenes reales de un entramado literario que conocía muy bien quien se disponía a abandonarlo para abrazar otra vida, dejando de sí esta última memoria:

> Los omnes, las aguas, los vientos del nuestro largo despido enbidiosos, en la boca me ronpen la palabra, non consintiendo nuestra deseosa fabla, por ventura la postrimera, más prolongarse. Vive en la memoria de los onbres virtuosos, e guardando los mandamientos de mí, tu padre, no seyendo de los resçebidos bienes desagradesçida (306).

10.7.4.3.4.2: El discurso sobre la nobleza

La *Cadira* es la obra más difícil de Juan Rodríguez y en la que asoma claramente el «orgullo de casta» del que hablaba María Rosa Lida, esa conciencia de hidalguía que debía ser preservada no sólo de los cambios políticos que estaban ocurriendo en las primeras décadas del siglo XV, sino de algunos tratadistas que, apoyados en su reputación, parecían empeñados en definir una nueva condición nobiliaria; de este modo, Juan Rodríguez, en la primera parte de la *Cadira*, se opondrá airadamente a dos conclusiones del llamado «Doctor civil», Bártulo o Bartolo da Sassoferrato, a quien acusa de haber afirmado que había mayores bondades en la nueva nobleza que en los linajes antiguos, achacándole además la idea de que la hidalguía podía perderse progresivamente, desapareciendo en el cuarto grado de parentesco[1732]. Refutar estas dos supuestas opiniones le exige, como ocurriera en el *Bursario,* investirse nuevamente de una autoridad magistral, para con todo tipo de pruebas, definir la virtud y la nobleza como los dos soportes en que ha de sostenerse «la muy alta Cadira del onor que ansí pocos en nuestra edad ocupan» (260).

Con Isidoro, etimológicamente, hace depender 'nobleza' de «non vileza» y 'noble' de «notable»; apunta que su intención es tratar de la

---

[1732] Lida de Malkiel: «Resulta extraño que, en lugar de seguir el razonamiento de Bártulo para refutarlo (...) construya con muy dispares materiales, muchos ajenos a Bártulo, un enredado raciocinio en el que (...) le atribuye lo que arbitrariamente infiere de su texto (por ejemplo que más noble es el noble reciente que el antiguo), y aun llega a reprochar gravemente a Bártulo la tesis de que el linaje no da nobleza, que no es de aquél, sino de Dante, y que Bártulo niega expresamente en sus párrafos 9 y 10», págs. 70-71.

«política nobleza» pero que ello le obliga a declarar previamente las cuatro «essençias» de nobleza: la teológica, la moral, la política y la vulgar.

Despacha enseguida la vulgar, definida como «industriosa e natural calidad que faze a las criaturas ser más valerosas en conparaçión de otras» (263) y la teológica, puesto que es «divina gracia» (íd.); le interesa más la que llama «moral», pues «es una calidad de bien e onesto», dependiente de la virtud; Juan Rodríguez tiene especial empeño en demostrar que «la virtud sola por sí nunca es nobleza, aunque la nobleza alguna vez es virtud» (266); la rigidez de este sistema de ideas le lleva a afirmar que un caballero no lo es por acometer valientes hechos, sino por recibir la orden de caballería; por lo mismo, un poeta requiere ser coronado «por el prínçipe a quien pertenesçe dar laurel o yedra» (267); se revela, en este punto, la primera alusión al presente cortesano al que se dirige; él no puede admitir «coronaciones» como la de Juan de Mena a don Íñigo:

> Onde no poco ofenden la magestad del prínçipe algunos poetas vulgares, que de su propia abtoridad a otros coronan (267).

Mayor motivo hubiera tenido él para hacer lo propio con Macías y, por no caer en este error, no quiso laurear a varón tan generoso y bien enseñado.

La que llama «política nobleza», entonces, es un «onorable benefiçio», recibido o por méritos o graciosamente del príncipe; discrepa de «Bartolo» pues no admite que baste con que el Príncipe cree «nuevos nobles»; hay cuatro rasgos que definen la verdadera nobleza y no puede faltar uno solo:

> ...es a saber, abtoridad del prínçipe o del prinçipado, claridad de linaje, buenas costumbres e antigua riqueza (269).

Lo que es cierto es que la «política nobleza» tiene que comenzar en alguno y ello le obliga a explicar los tres modos del origen nobiliario: a) cuando procede del principado ya por tiranía, por divina ordenación, por natural sucesión o por elección; b) cuando el príncipe, por su gracia, concede el título; c) cuando ocurre legítima sucesión de padre a hijo. En el segundo de los casos, recaba para la caballería la misma dignidad a la hora de concederla, pero no admite que la caballería con-



fiera la nobleza[1733]; se lamenta, como hiciera Díaz de Games, del descrédito en que esta institución había caído:

> Allende de aquesto, los ofiçios e las dignidades que por virtud e meresçimiento se devrían dar, oy se dan a personas no meresçedoras e aquestos son los que pueblan la silla del falso honor, por desorden de los mayores (273).

En esta línea, denuncia, con Fernán Pérez de Guzmán, el que los antiguos linajes se vean privados de sus naturales funciones:

> Dolor entrañable a los nobles virtuosos del nuestro tiempo es ver los prínçipes a personas indignas destribuir sus benefiçios (274).

Juan Rodríguez, en estas fechas críticas de 1439-1441, opta, como hiciera Diego de Valera pero con razones contrarias, por criticar el imparable ascenso y acopio de títulos de quienes no merecen tanto honor:

> ¿E cuál será el noble que veyendo en persona de obscuro linaje distribuidas las reales merçedes, en serviçio quiera trabajar del prínçipe? (275).

En síntesis, ésta era la opinión que el bando aragonesista y nobiliario alzaba contra el de Luna.

El tercero de los casos es una réplica continua al *Tratado de nobleza* de Bartolo en el que él creía que se afirmaba que el linaje no produce nobleza, que ésta sin dignidad se extinguía a la cuarta generación, que era más noble el nuevo que el de viejo linaje; curiosamente, lo mismo se apuntaba en la *Historia de don Álvaro de Luna*, así que es posible que en el círculo del privado se estuviera construyendo una distinta concepción caballeresca que justificara sus aspiraciones políticas[1734].

[1733] Separándose así de mosén Diego de Valera y el «bartolismo» importado por él en la corte castellana, como ha explicado J. D. Rodríguez Velasco: «Valera contesta en términos que suponen una toma de partido según la cual la caballería y la nobleza son una misma cosa. Hacia 1440, Juan Rodríguez del Padrón ya había expuesto claramente sus dudas con respecto a esta posición», *El debate sobre la caballería en el siglo XV*, pág. 286.

[1734] Estos cambios los sumariza J. D. Rodríguez Velasco: «Cuando Juan II establece en 1427, mediante una pragmática, que la corriente jurídica bartolista es válida en las ale-



El discurso nobiliario se cierra, finalmente, con una enumeración de los seis rasgos que definen la verdadera nobleza según la costumbre de los hidalgos[1735].

10.7.4.3.4.3: El tratado sobre las «señales»

Acomete, luego, el segundo discurso del tratado; surge, a la vez, de un debate cortesano movido porque algunos portaban, en sus banderas y escudos, «señales» no debidas o bien las llevaban de modo inconveniente[1736]. De nuevo, contradirá al Doctor civil, quien había osado afirmar que del mismo modo que uno podía tomar el nombre de otro, así cualquiera podía llevar armas y traerlas, opinión que Juan Rodríguez considera inadmisible, por cuanto las armas son depositarias de una dignidad que sólo puede ostentar quien la posea[1737]. En segundo orden, aclara que las armas deben ser recibidas del príncipe, que es el único que las puede tomar por sí mismo. En tercer lugar, y a vueltas con Bartolo, rechaza la costumbre de que uno pueda tomar las armas de otro sin su licencia, una práctica que, por peligrosa, era criticada especialmente por el padronés atendiendo a su presente:

---

gaciones jurídicas en Castilla (para ser exactos lo concede del *mos italicum* hasta Bartolo y Juan Andrés), está concediendo un gran número de cosas que ni los nobles ni los caballeros tardarían en aprovechar; asuntos referentes a la dignidad, a los signos de la dignidad y a la obtención y ostentación de la nobleza», pág. 37.

1735 «La primera, que la nobleza sea buena costumbre e antigua riqueza (...) La segunda, que sea ardimento a las cosas loables (...) La terçera, que sea loor de meresçimiento de los padres desçendientes (...) La cuarta que sea ninguna otra cosa salvo los viçios temer (...) La quinta que sea generaçión virtuosa e onor aquistado de los progenitores (...) La sesta e última que sea fruto de la virtud», págs. 281-282.

1736 Ya afirmaba Á. Gómez Moreno que el «*De nobilitate* y *De insigniis et armis* de Bártulo son también los padres de otro amplio grupo de obras que tienen un doble cometido convergente, nobleza y heráldica, y que, al mismo tiempo, dedican una buena parte al tema de la caballería», «La caballería como tema en la literatura medieval española: tratados teóricos», pág. 321.

1737 J. D. Rodríguez Velasco: «En su creencia de rebatir a Bartolo (...) lo que hacía era interpretar tendenciosamente el vocablo dignidad. Para Rodríguez del Padrón era sinónimo de merecimiento, mientras que todo el mundo sabía que de lo que hablaban era de títulos a los cuales va aparejado un régimen legal diverso del aplicado al resto del mundo», pág. 290.

> Segund que oy fazen algunos, los cuales aviendo las armas que traen por criança, con los prinçipales del linaje contienden en subçesión e nobleza, en lo cual cometen falsedad e de falsarios, como el que el signo contrafalsa de otro, devrían sentir la pena (289).

Para enseñar la manera conveniente de disponer las «señales» en escudos y banderas explica, primero, las cuatro figuras básicas de la heráldica: un animal sentible, no razonable, como el león; un cuerpo vivo, no sentible, como la flor de lis; un cuerpo no vivo, como un castillo; y una cosa no viva por sí misma, como la plata o el sable; se interesa, también, por la diferencia de calidad entre metales y colores (en éstos establece la gradación de amarillo, colorado, azul) y por la distribución de los mismos.

Al comparar entre sí estas formas, recupera la línea del debate que abriera en el *Triunfo*, puesto que coteja la nobleza del águila, favorecida por las «donas», con la del león, más varonil; y es que Juan Rodríguez no quiere que se olvide la perspectiva de recepción a la que dirige estos discursos; así, aquellos mancebos que requirieran su parecer vuelven a despuntar en esta animada escena:

> Onde la parte suya más fuerte que la del águila pareçiendo, por no ser notado de suspiçión, que por ventura de algunos sería, dexando a los mançebos causa de quistionear e abivar sus ingenios, aquélla, segund la flaqueza mía, çesso de determinar e levar más adelante, otra dubdosa qüistión que por algunos se suele mover prosiguiendo, conviene a saber, a cuál figura de las cuatro nombradas se deven apropiar las bestias que non se traen por armas enteramente, mas en algunas partes d'ellas (299).

Aclarada la naturaleza de las cuatro figuras, alcanza la misma conclusión que en el primero de los discursos: la defensa de la autoridad del príncipe para dar la «figura convenible a la virtud e condiçión de la persona que las armas resçibe» (303).

Pensara o no unir estos tratados, como la *Carta* y el marco narrativo ponen de manifiesto, lo cierto es que Juan Rodríguez logra dibujar un entramado cortesano para el que, tras salvar la autoridad de doña María, reclama la recuperación de una nobleza que depende, de modo fundamental, de la antigüedad linajística. No sólo por indiscreciones amorosas o por vocación religiosa, tuvo que marcharse el padronés de la corte.



10.7.4.3.5: El *Siervo libre de amor*

Por su trayectoria cortesana, por sus conocimientos letrados, Juan Rodríguez del Padrón parecía destinado a crear el primer texto, amparado con todas las prevenciones posibles, de la ficción sentimental; dejando al margen la trama leyendística que se fijara con su vida (§ 10.7.4.3.1), este hidalgo gallego supo compaginar el tiempo en que pudo «cursar» la corte del rey Juan II con la labor, más activa y diligente, en que, como familiar, sirviera al cardenal de Cervantes, recorriendo media Europa. Participaba, por una parte, de las preocupaciones intelectuales de este modelo cultural (poesía amorosa, defensa de la mujer, definición de la nobleza), pero implicaba esas ideas en una visión moral y religiosa que las hiciera asumibles[1738]. Desde sus orígenes, la ficción sentimental nunca pretenderá definir o ensalzar el amor, sino mostrar, en la línea de los tratados erotológicos, sus efectos negativos, denunciar las terribles consecuencias que aguardan a aquellos que, por él, son apresados. Todo esto se halla ya en el *Siervo libre de amor:* a la medida de la *Confessio*[1739] y de los modelos boccaccianos[1740], un amador abrirá su conciencia para mostrar las aflicciones sufridas en el curso de su servicio amoroso y permitir, así, que sus receptores puedan sacar las oportunas enseñanzas. En el *Siervo libre* el amor es una fuerza negativa, destructora, pero necesaria y, desde luego, imposible de resistir. Hay que aprender a sobrellevarla, a entenderla, a convertirla, en fin, en *exemplum*. Para ello se requiere la estructura narrativa del *prosime-*

[1738] Regula Rohland de Langbehn, en esta supuesta paradoja, ha asentado la construcción del género: «Las dos *primeras novelas* sentimentales parecen nacer de una discusión entre un sistema moral, por el que se inclina Juan Rodríguez del Padrón, y otro amatorio, intramundano, que lleva la delantera en el texto del Condestable de Portugal. Discuten la legitimidad del sistema mundano aun cuando el sistema se rige por los valores legítimamente religiosos», «Desarrollo de géneros literarios: la novela sentimental española de los siglos XV y XVI», *Fil*, 21 (1986), págs. 57-76, reproducido en *HCLE. Suplemento II*, págs. 303-307, pág. 304.

[1739] A. Cortijo: «Así, la *Confessio* portuguesa-castellana, el *Siervo libre de amor* —escrito por un servidor de Juan de Cervantes, Cardenal de San Pedro, con posibles conexiones con la corte portuguesa— y la *Sátira de infelice e felice vida*, escrita por un portugués, conforman un grupo aparte entre las obras sentimentales», *La evolución genérica en la ficción sentimental*, pág. 67.

[1740] Ver Barbara F. Weissberger, «'Habla el auctor': *L'elegia di madonna Fiammetta* as a Source for the *Siervo libre de amor*», *JHP*, 4 (1979-1980), págs. 203-236.



trum[1741]: sentimientos perfilados en poemas que se expanden en los análisis que el amador, epistolarmente, confía a un amigo. Antes, un prólogo fija los niveles textuales en los que debe verificarse el tránsito a los sentidos morales que el autor pretende entregar a su público, tal y como ocurre en la trilogía *Le Rommant de Trois Pèlerinages* del cisterciense francés Deguileville, fuente directa del *Siervo* como ha planteado E. M. Gerli[1742].

10.7.4.3.5.1: El Prólogo y los límites textuales del *Siervo*

El *Siervo* se conserva al final del BN Madrid 6052, códice facticio en el que va precedido por el *Bursario* y las tres cartas originales de Juan Rodríguez, configurando así un orden narrativo que conduce progresivamente al interior de la ficción, manteniendo la misma valoración temática, el análisis del amor; el *Siervo* no desentona en este conjunto cuando no es más que una larga carta de respuesta de un penado amador[1743].

Ahora bien, en el prólogo, a la par de trazar la estructura ternaria a que se ajustará el análisis propuesto, se ha querido ver más materia narrativa de la que luego se desarrolla[1744]:

[1741] No tan novedosa cuando, al margen de la *Polimétrica* (§ 4.5.3.2), en la *Estoria del infante Roboán* y en una de las líneas de amplificación del *Amadís* ya se habían insertado poemas, como medio de subrayar la aflicción amorosa o el servicio cortesano.

[1742] Ver «The Old French Source of *Siervo libre de amor:* Deguileville's *Le Rommant de Trois Pèlerinages*», en *Studies on the Spanish Sentimental Romance (1440-1550): Redefining a Genre*, ed. de Joseph J. Gwara y E. M. Gerli, Londres, Támesis, 1997, págs. 3-19, base que adopta A. Cortijo para su análisis del texto señalando: «Igualmente, la obra de Rodríguez del Padrón queda mejor explicada con los precedentes del *Rommant de Trois Pèlerinages* de Deliguevílle y la *Confessio Amantis* de John Gower, dentro de cuyo marco de referencia visionario y *de amore* encuentra plena explicación», *La evolución genérica de la ficción sentimental*, pág. 87.

[1743] Como estudio de conjunto, ver el resumen de la tesis de César Hernández Alonso, *Siervo libre de amor de Juan Rodríguez del Padrón*, Valladolid, Universidad, 1970; el texto se citará por la ed. de sus *Obras Completas*, págs. 151-208, con la abreviatura de ed. CHA; con ed. FSP, se remite a la paginación de Madrid, Castalia, 1976 (ver n. 1668). Para la dimensión epistolográfica del *Siervo*, ver Pedro M. Cátedra, *Amor y pedagogía en la Edad Media*, págs. 143-159. El códice contiene también otras cartas consolatorias.

[1744] Basándose en la influencia de la *Divina commedia* de Dante, así lo planteó Gregory P. Andrachuck, «On the missing third part of *Siervo libre de amor*», *HR*, 45 (1977), págs. 171-180 y reafirmó en «A Further Look at Italian Influence in the *Siervo libre de amor*», *JHPh*, 6 (1981-1982), págs. 45-46; no lo cree Javier Herrero, en su análisis de «The Allegorical Structure of the *Siervo libre de amor*», *Sp*, 55 (1980), págs. 751-764; para una revisión de este problema ver el análisis de Vera Castro Lingl, «Back to the text: another look at Juan Rodríguez del Padrón's *Siervo libre de amor*», *RF*, 106:1-4 (1994), págs. 48-60.

> El siguiente tratado es departido en tres partes prinçipales, según tres diversos tiempos que en sí contiene, figurados por tres caminos y tres árbores consagrados, que se refieren a tres partes del omne, es a saber: al coraçón y al libre alvedrío y al entendimiento e a tres varios pensamientos de aquellos (ed. CHA, 153; ed. FSP, 65).

Sin embargo, el *Siervo* alcanza un final claro en el que, al hilo de declarar «Aquí acaba la novella» (y es la *Estoria de dos amadores),* una última imagen muestra al protagonista convertido en contador de su vida («e yo esso mesmo en recuenta de aquéllas», 208). Una de dos: o se da inicio entonces a la verdadera «estoria» del libro, o se ha de suponer que aquello que va a referir el autor ya lo ha sido, puesto que se trata del contenido cifrado en la carta.

Sea como fuere, la primera división ternaria se explicita aún más, en sus elementos esenciales, en la siguiente declaración:

> La primera parte prosigue el tiempo que bien amó y fue amado; figurado por el verde arrayhán, plantado en la espaçiosa vía que dizen de bien amar, por do siguió el coraçón en el tiempo que bien amava. La segunda refiere el tiempo que bien amó y fue desamado; figurado por el árbor de paraíso, plantado en la deçiente vía que es la desesperaçión, por do quisiera seguir el desesperante libre alvedrío. La terçera, y final, trata el tiempo que no amó ni fue amado; figurado por la verde oliva, plantada en la muy agra y agosta senda, qu'el siervo entendimiento bien quisiera seguir, por donde siguió, después de libre, en compañía de la discreçión (ed. CHA, 153-154; ed. FSP, 66).

El *Siervo* cabe entero en este resumen[1745]. Ni falta ni sobra nada, por cuanto lo que se quiere mostrar es esa progresión de afectos y de sufrimientos a que el amor reduce a un amador[1746]; el siguiente esquema evidencia el cruce de la triple triplicidad de planos que se construye:

[1745] Y como tal ha sido aprovechado para explicitar el modelo narrativo de la obra; ver ed. de César Hernández Alonso, págs. 26-27, en donde recoge consideraciones de la monografía de 1970, págs. 13-15; más Dinko Cvitanovic, *La novela sentimental española*, págs. 64-67. Eukene Lacarra señala: «De acuerdo con las explicaciones del *accesus*, la división tripartita de la obra se corresponde con los tres tiempos mencionados, ocupando cada parte espacios muy diversos», «*Siervo libre de amor*, ¿autobiografía espiritual?», *LC*, 29:1 (2000), págs. 147-170, pág. 153.

[1746] Antonio Prieto, en su «Introducción» a la ed. de F. Serrano Puente, indica: «El *Siervo* es el análisis psicológico-alegórico de un proceso amoroso que, en cuanto norma, se presenta como tratado. En este orden, lo eminentemente subjetivo o biográfico se subsume, como narración, en lo simbólico, y en cuanto que busca un sentido universal (atemporal) se refuerza en la alegoría», pág. 35.



Tres tiempos	Tres caminos y tres árboles	Tres partes del «omne»
a) «bien amó y fue amado»	Espaciosa vía de bien amar: arrayán	«Coraçón»
b) «bien amó y fue desamado»	«Deçiente vía» de desesperación: árbol de paraíso	Libre albedrío
c) «no amó ni fue amado»	«Agra y angosta senda»: verde oliva	Entendimiento

Es cierto que resulta difícil descubrir las líneas específicas de contenido dedicadas a cada una de estas secciones, pero ello es porque el *Siervo* es un tratado que privilegia la unidad de sentido que surge de la exploración, moral y no narrativa, de los efectos que el amor causa en un amador que es a) correspondido primeramente, b) pierde después la esperanza de amar por una indiscreción cometida, c) para elegir al fin la estrecha vía de los que ni amaron ni son amados. El *Siervo* es deudor, por tanto, de los tratados erotológicos[1747], en especial del *Tratado de amor* atribuido a Juan de Mena (§ 10.7.2.3)[1748], o de las estructuras alegóricas de algunas composiciones poéticas como las de don Íñigo.

La trama narrativa simplemente se encarga de dar coherencia a este conjunto de análisis, de convertirlos en materia comunicable. De entrada, el *Siervo* se plantea como una epístola que el autor dirige a Gonzalo de Medina, familiar también del cardenal de Cervantes; este amigo, a quien considera igual a él «en bien amar», le ha requerido para que desvele el secreto que le aflige; pavor y vergüenza constituyen extremos que atenazan el juicio del amador que se aviene, finalmente, a referir su «estoria»:

> E así vergonçado, con la pena del temor, escrivo a ti, cuyo ruego es mandamiento e plegaria disciplina a mí no poderoso de ti fuir. La muy agra relaçión del caso, los passados tristes y alegres actos y esquivas contemplaçiones, e innotos e varios pensamientos que el

[1747] El mejor análisis de la obra lo ha trazado, así, Pedro Cátedra, en «Capítulo sexto. Los primeros pasos de la ficción sentimental. A propósito del *Siervo libre de amor*», *Amor y pedagogía en la Edad Media*, págs. 143-159.

[1748] Del que ya se señaló su proximidad a los esquemas de la ficción; revísese pág. 3181.

tiempo contrallo non consentía poner en efecto, por escripturas demandas saber (ed. CHA, 155; ed. FSP, 67)[1749].

Establecido el marco narrativo, el autor determina el grado de estilo de que se va a servir a fin de que se ajuste, al mismo, el entendimiento receptivo del amigo (a quien considera adecuado para asumir estos procedimientos) y con él (pues se trata de un narratario) el del oyente externo[1750]. De este modo, en la primera pieza de la ficción sentimental, ocurre lo mismo que en el *Zifar*, en cuanto que era la primera producción autóctona de la materia caballeresca: es preciso justificar el ámbito de la ficción que se va a construir y enseñar a servirse de él a sus receptores; no puede olvidarse que quien esto escribe, por su formación, es un clérigo letrado a quien poco falta para abrazar los hábitos franciscanos; pero es también alguien que se ha atrevido a recrear el *Libro de las dueñas* de Ovidio y a imitar ese discurso epistolar mediante una reconstrucción de la materia troyana y una trama argumental enteramente nueva (§ 10.7.4.3.3.4); con todo, en el *Bursario* había ya suficientes advertencias sobre los riesgos de adentrarse en el dominio de la ficción, como también las habrá en la misma *Cadira*[1751]; de ahí que, ahora, tenga que disculparse por el ocasional empleo de estas ficciones:

> ...trayendo fiçiones, según los gentiles nobles, de dioses dañados e deesas, no porque yo sea honrador de aquellos, mas pregonero del

[1749] Recuérdese que a Lázaro de Tormes, un «Vuestra Merced» le había pedido también cuentas de un «caso», el cual, para ser entendido debidamente, le exige al pregonero de vinos una larga carta de respuesta en la que se van a ordenar los principales hitos de su biografía; con razón, señala P. Cátedra: «Era, sin embargo, evidente el parentesco y hasta el léxico común de esa carta con otros ejemplos de la que llamamos *carta de relación*, como se ha subrayado, acercando la de Juan Rodríguez a la de Lázaro de Tormes», pág. 145.

[1750] Valorando estos procedimientos, apunta Mercedes Alcázar Ortega: «La individualidad de la voz del autor reflexionando sobre su estado desde un soliloquio plenamente epistolar que espera en el elemento receptor unas directrices concretas, que no son sino la exposición de su ideal personal, expone un carácter de individualidad que implica una aspiración de su yo, un reflejo de sí mismo como amante, como ser social, como literato», «La epístola de Juan Rodríguez del Padrón: el *Siervo libre de amor*», en *Actas V Congreso AHLM*, I, págs. 222-232, pág. 228.

[1751] Cuando advertía que si la alta cátedra de honor estaba casi vacía, no ocurría lo mismo con la contraria, sostenida por «aquellas dos salvajes plantas, ficçión e fortuna, que en el valle de viçios prenden, e su obra», 260.



su grand error, y siervo indigno del alto Jhesús (ed. CHA, 156; ed. FSP, 67-68).

Casi, en la reflexión, aparece engastado el título de las *Genealogiae deorum gentilium* de Boccaccio, por cuanto uno de los argumentos que empleara el certaldense para defender su enciclopedia mitológica, y el ámbito de la ficción que con ella construía, era la utilidad que podía desprenderse del sentido alegórico, una vez traspasada la literal corteza:

> Ficçiones, digo, al poético fin de aprovechar y venir a ti en plazer con las fablas que quieren seguir lo que naturaleza no puede sofrir, aprovechar con el seso alegórico que trahe consigo la ruda letra, aunque pareçe del todo fallir, la cual si requieres de sano entender, armas te dizen contra el amor (ed. CHA, 156; ed. FSP, 68)[1752].

El que estos argumentos sean usados, indistintamente, por Villena, don Íñigo, Valera, ahora Juan Rodríguez, enseguida el condestable don Pedro, indica el modo en que estos procedimientos figurativos, con asiento no sólo en materiales clásicos, sino en los discursos humanísticos italianos, comenzaban a extenderse entre los distintos círculos cortesanos y nobiliarios de la primera mitad del siglo XV. En este orden, el *Siervo* es un magnífico punto de llegada en el que se entrecruzan los discursos teóricos sobre el amor, sobre la mujer, sobre la ficción, configurando un nuevo molde narrativo que servirá de punto de partida para la producción sentimental. Incluyendo, como ya se ha advertido, el tono admonitorio, la reconvención hacia el amor y sus efectos, con que estas obras se escriben:

> Ni porque mi tratado a mí se endereçe en obras mundanas o en fechos de amores, por él te amonesto que devas amar, o si amas, perseverar (íd.).

Como ya se señalara al hablar del tono paródico y de la ambigüedad de los discursos del Pseudo-Tostado y del atribuido a Juan de Mena, era preciso contar con la influencia que el *Libro del Arcipreste* (en los fondos del Colegio de San Bartolomé) podía haber ejercido sobre estos autores:

[1752] No es sólo un *prosimetrum* por esta mezcla de prosa y de verso; como ocurriera en las tres cartas originales, son frecuentes los períodos rítmicos ajustados al esquema del dodecasílabo.

Que en señal de amistad te escrivo de amor por mí que sientas la grand fallía de los amadores y poca fiança de los amigos, e por mí juzgues a ti amador (íd.).

Por ello, aquí el autor ofrece su personal experiencia para que, a través de ella, otros amadores pudieran escarmentar, del mismo modo que la infidencia de este amigo evoca la mala gestión que aquel Ferrand Garçía realizara en su momento: *Libro de buen amor*, c. 113.

10.7.4.3.5.2: La servidumbre amorosa

La peripecia amorosa que se refiere en la primera parte es la que se ha interpretado en clave autobiográfica, conectada con el atribulado regreso del autor a la corte, tal y como lo presenta el *Triunfo*, y proyectada, a fines del siglo XVI, en la divertida «novella» que con la vida de Juan Rodríguez se construye. En los tres casos, el de Padrón es culpable por la indiscreción que comete al hacer públicos el servicio o la relación amorosa que mantiene. Irónicamente, el propio *Siervo* parece dar cuenta de la torpe conducta de este amador, cuando, en la carta de respuesta, anuncia a su amigo Medina otra de la mujer amada, comprometiendo aún más la reputación de aquélla:

> ...e más desde la hora que vi la grand señora, de cuyo nombre te dirá la su epístola, quiso endereçar su primera vista contra mí, en sólo pensar ella me fue mirar, por simple me condenava, e cuanto más me mirava, mi simpleza más y más confirmava (ed. CHA, 157; ed. FSP, 68).

Merece lo que le ocurre y esta perspectiva de su presente se construye para que el relato de esta primera parte se enfoque desde ella[1753]. Por si acaso, en cada una de estas secciones una figura alegórica dialoga con el autor advirtiéndole de las consecuencias que, para él, va a traer su conducta amorosa[1754]. Se construye, así, una doble línea de acceso

---

[1753] La ambigüedad es manifiesta con todo; C. Hernández Alonso cree que no hay tal envío: «Juan Rodríguez emplaza a su amigo para "la su epístola", donde dirá el nombre de la dama, pero la carta no llega. Probablemente se arrepintió y creyó más prudente guardar el secreto», ed. cit., pág. 28.

[1754] «Rodríguez del Padrón se sirve para el análisis psicológico del personaje-autor de la alegoría, haciendo hablar a la Discreción y al Entendimiento, demostrando la lucha-



a la «estoria»; el autor refiere la prisión en la que cae nada más ser mirado por esta dama, que se apodera de su «imaginación», de su «seso», de sus cinco sentidos:

> Que cuanto más d'ella me veía acatado, tanto más me tenía por despreçiado; e cuanto más me tenía por menospreçiado, más me dava a la gran soledat, maginando con tristeza; más favorable se mostrava la que por mandamiento del que me suele regir, que es el seso, formado consejo de mis çinco sirvientes, luego prendí por señora, e juré mi servidumbre, non discordando parte de mi salud la que es madre de todas virtudes, con temor de lo pasado, que contrastava lo por venir, diziendo... (ed. CHA, 157-158; ed. FSP, 69).

Convertido en «siervo de amor», la discreción le amonesta por perder la libertad, sin asegurar, antes, el resultado de la aventura; incluso le recuerda cómo él había vituperado al airado amor con una canción que reproduce[1755].

Sin embargo, no es el autor, sino su «coraçón» el que responde con los mismos argumentos mediante otro poema en el que justifica los riesgos asumidos por el amor, desentendiéndose de la discreción:

> Por ende, gentil señor,
> si vos plaze aver contienda,
> id buscar quien vos defienda,
> que no só contra el amor.
>
> (ed. CHA, 161; ed. FSP, 72).

---

interior que se da entre las potencias anímicas, todo ello en forma de debate escolástico», afirma J. L. Canet en «El proceso del enamoramiento como elemento estructurante de la Ficción sentimental», en *Historias y ficciones*, págs. 227-239, pág. 235.

[1755] El valor de los poemas de este *prosimetrum* ha sido considerado por Gregory Peter Andrachuk, quien señala de este primero: «El poeta, pues, se ha hecho, voluntariamente, el siervo del amor mundano», «Prosa y poesía en el *Siervo libre de amor*», en *Actas del VI Congreso AIH (Toronto, 1977)*, Toronto, Department of Spanish and Portuguese University, 1980, págs. 60-62, pág. 61; con mayor amplitud, Olga Tudorica Impey analiza este heterogéneo discurso en «La poesía y la prosa del *Siervo libre de amor*: ¿"aferramiento" a la tradición del *prosimetrum* y de la convención lírica?», en *Medieval, Renaissance and Folklore Studies in Honor of John Esten Keller*, Newark, Del., Juan de la Cuesta, 1980, págs. 171-187, en donde señala: «Las primeras tres canciones sintetizan el relato de la aventura sentimental del *yo*, mientras que las demás lo complementan y, de esta manera, contribuyen a su desarrollo», pág. 182.

Amor ha vencido y premia al autor con el semblante satisfecho de la generosa señora y la respuesta que da a los servicios de su amador:

> E yo era a la sazón quien de plazer entendía, de los amadores ser más alegre y bien afortunado amador, y de los menores siervos de amar más bien galardonado servidor (ed. CHA, 162; ed. FSP, 72).

Tal es la circunstancia en que el autor, por haberse desprendido de ella, por la falta de la Discreción, se pierde. Es tanta la fuerza de ese amor que necesita comunicarlo con alguien; a punto de enfermar por la tristeza que siente, revela a un amigo su aflicción. La evocación de Juan Ruiz es de nuevo inmediata, pues este falso camarada se le ofrece como mediador para llevar a la dama «una de mis epístolas en son de comedia, de oraçión, petiçión o suplicaçión, aclaradora de mi voluntad» (ed. CHA, 163; ed. FSP, 73). La alusión del padronés a «sus» epístolas tiene que remitir al conjunto ovidiano, así como a las cartas originales que le habrían proporcionado una cierta estimación cortesana.

En cualquier caso, el desenlace es rápido: es traicionado por el desleal amigo y la dama le retira su favor:

> ...cuya noble fama ardiendo en ella más por la deslealtat y seguimiento de aquel que no perdonava a mí el ardor que en todas partes me perseguía, cuyo temor e grand vergüenza, mezclada con lealtad, me hizieron retraher al templo de la grant soledat, en compañía de la triste amargura, saçerdotissa de aquélla, donde [...] acompañado de lágrimas, gemidos e sospiros, todos días remenbrándome lo pasado, me dava a la siguiente contemplaçión (ed. CHA, 165; ed. FSP, 74-75).

10.7.4.3.5.3: El rechazo amoroso: el siervo de amor

Se cierra así el tiempo «en que bien amó y fue amado», abriéndose el segundo, dedicado al desamor y a la solitaria y dolorosa contemplación en la que cae y en cuyo interior Juan Rodríguez (modelo de contador) se recitará a sí mismo la *Estoria de dos amadores*, como *exemplum* al que debe acomodar su situación.

Ahora es cuando distingue con claridad los tres caminos a los que se sujeta la estructura ternaria de la obra; contempla la espaciosa vía de bien amar, de la que acaba de salir, señalada por el arrayán, árbol de Venus, que pierde sus hojas en el momento en que tiende sobre él sus ra-



mas; advierte la angosta senda de la vida contemplativa, marcada por la verde oliva, consagrada a Minerva; también pierde sus hojas al acercarse el autor, que observa cómo la naturaleza se transforma en contacto con su dolor[1756]; por ello, decide seguir la «deçiente vía» de la desesperación, indicada por el árbol del Paraíso:

> E yo solo que estava en poder de la grand tristura, vistas las mudas aves, criaturas, plantas non sentibles, en tal mudança de su propio ser, por causa mía, fue alterado fuera de mí; e mi libre alvedrío, guardián de los caminos, que son todos pensamientos, partido de la compañía, no tardó seguir la desçendiente vía, que es la desperaçión, que enseñava el árbor pópulo, que es álbor de paraíso consagrado a Hércoles, por la guirnalda de sus blancas fojas (ed. CHA, 167; ed. FSP, 77).

La figura con que ahora explora su situación es el Entendimiento, a quien anuncia su deseo de beber las aguas del río Leteo, porque «trahen consigo la olvidança» (78).

Nótese, entonces, cómo el interior del *Siervo*, esta Segunda parte, encierra en realidad una doble línea narrativa: la primera corresponde al entramado mitológico con que el Entendimiento avisará al autor de los peligros de ese pasaje, con la autoridad de Séneca, Ovidio, Virgilio, a fin de alcanzar una conclusión[1757], que verifica con las correspondientes «estorias» gentílicas; por ello, el Entendimiento se aleja del autor dirigiéndose a la «angosta vía», señalada por la verde oliva.

Se crea, así, un tiempo de espera en el que el autor ha de decidir cuál ha de ser el camino que sigue; maldice al amor, maltrae su espíritu con el recuerdo de su señora e invoca a la muerte, abriendo, con ello, la segunda línea narrativa, ajustada a la materia caballeresca:

[1756] El tópico de la proyección del sentimiento del amador sobre el paisaje y la transformación de la naturaleza en función de los afectos amorosos comienza así a configurarse en este primer texto; enseguida, don Pedro, condestable de Portugal, hará lo propio con su afligido amador. Precisa Dinko Cvitanovic: «La concentración alegórica y simbólica contribuye a situar todo el entorno en un plano de trasposición y artificio que torna difícil asir los elementos de la naturaleza desligados de sus correspondencias en otros planos», pág. 112.

[1757] Obvia por lo prudente: «donde si pasar quisieres, es forçado que dexes el pesado cuerpo que no sufre la ligera nave, y te deseredes de la humana vida, ofreçiéndote a las penas que allá sufren los amadores, aunque tú piensas que biven en gloria», ed. CHA, 169; ed. FSP, 79.

E ya que en plazer te viene el trabajado fin de mis días, que es oy [...] ¿por qué así no te plaze que yo deva morir por la más alta señora que bive, según que te plogo de otorgar, al digno de perpetua membrança Ardanlier, hijo del rey Creos de Mondoya e de la reina Senesta? (ed. CHA, 173-174; ed. FSP, 83).

Es, por tanto, la Segunda parte del *Siervo* la que se abre al dominio de la ficción: el Entendimiento le ha avisado con fábulas alegóricas del suicidio que representaba la incursión planeada por los Campos Eliseos; ahora, abandonado por esa figura[1758], acompasa sus hechos a la *Estoria de dos amadores* que «reçita al su propósito». En un caso, ha evitado la errada senda de su perdición; en este otro, esta *Estoria* le enseñará a conocer el verdadero amor y el modo en que ha de cumplirse el servicio amoroso para convertirse en sirviente de amor. El hecho de que se cuente a sí mismo esta «estoria» refleja, en fin, el uso que a estas narraciones se daba en la corte.

10.7.4.3.5.4: La *Estoria de dos amadores:* el sirviente de amor

Una compleja red de alegorías cruza la *Estoria*, así como el deseo de Juan Rodríguez de glorificar la memoria de su paisano (y «partesano» amador) Macías, mitificando, a la par, el marco geográfico del rincón gallego común a ambos: tanto la Rocha, como el Padrón. Al mismo tiempo, los viajes por Europa del padronés, al servicio del cardenal de Cervantes, dejarán su reflejo en los itinerarios dibujados por los protagonistas de la «estoria», visitantes de la cortes francesa y de la imperial.

Más que de dos amadores, la *Estoria* lo será de tres, enjuiciándose en ella, además, la dicotomía de la lealtad y la traición, a la que se ajustan la vida de los restantes personajes: Ladimoras, el rey Croes y el Emperador.

El autor-recitador de este relato presenta de inmediato el núcleo de la intriga, vinculado al carácter de los personajes:

Este Ardanlier, siendo enamorado de la gentil Liessa, hija del grand señor de Lira, que no menos ardía el amor de aquél, mas con

[1758] «Por lo cual, sin más despido, solo, de todos bienes desierto, desierto de libre alvedrío, apartado del entendimiento, desapoderado del coraçón, partesanos de mí», ed. CHA, 172; ed. FSP, 81.



pavor de su madre, la sabia Julia, entrada en días, hedat contraria a los mançebos, no osava venir a cumplimiento de su voluntat (ed. CHA, 174; ed. FSP, 84).

Hay, así, un tiempo de amor y de caballería que los amadores se ven obligados a construir simultáneamente. Ardanlier y Liessa escapan juntos e inician un recorrido jalonado de pruebas continuas y pasos de armas, en el que la fuerza y la destreza caballerescas de Ardanlier vencen como consecuencia del amor que Liessa imprime en su corazón.

Dos espacios se privilegian en este itinerario. En el primero, en la corte de Francia, salen triunfadores de una difícil situación. Irena, la hija del rey, ha quedado rendida de amor por Ardanlier y, alegóricamente, se entrega a él; pasa un candado por su mano y, vestida de negro, le da al caballero una llave con su libertad, formulando un voto:

> E que promessa hazía [al] alto Cupido, hijo de la deessa, a las reliquias leyes venéreas, nunca jamás trocar la invençión, ni soltar de la figurada prisión su cativo coraçón, hasta que al señor de las llaves pluguiese abrir y librar de la pena a la padeçiente Irena (ed. CHA, 177; ed. FSP, 86-87).

Por ello, se trata de una «estoria» de tres amadores[1759], cuando, además, Liessa, ejemplo de piedad, autoriza a Ardanlier a aceptar la llave de Irena[1760].

El segundo espacio lo representa la corte imperial, en la que vence, en tres lides, al rey de Polonia, granjeándose, con ello, la eterna amistad del Emperador.

El viaje, «por las cuatro partes del mundo», les conduce finalmente al marco gallego que Juan Rodríguez desea convertir en singular pa-

[1759] Como lo es la de Madreselva, Artemisa y Mauseol, aunque con otro desarrollo (ver págs. 3287-3288).

[1760] Señalaba Alan Deyermond: «En la *Estoria de dos amadores*, intercalada en el *Siervo libre*, el gran problema es la actitud de Ardanlier hacia la princesa Irena (...) ¿Acaso ama únicamente a Liessa, pero no quiere ofender a Irena? o ¿es la ambigüedad sintáctica la que refleja una ambivalencia emocional, y Ardanlier, sin dejar de amar apasionadamente a Liessa, se siente atraído también hacia la princesa que le desea con tanta intensidad?», *Tradiciones y puntos de vista en la ficción sentimental*, pág. 81. E. Lacarra apunta: «En la *Estoria de dos amadores* se nos presentan dos tipos de amores profanos: el primero es el amor venéreo que comparten Ardanlier y Liessa y el segundo es el amor cortés idealizado que profesa Yrena a Ardanlier», «*Siervo libre de amor*, ¿autobiografía espiritual?», pág. 164.

raíso amoroso[1761]. Una trama de referencias simbólicas apunta los indicios necesarios: junto a Iria Flavia, «geómetros» ('canteros') enviados por el rey de Castilla obraron un secreto palacio, rodeada su entrada por floreciente vergel[1762]. La vida de estos amadores, en este secreto reducto que evoca la Joyosa Guarda de Tristán e Iseo, transcurre felizmente, aislada de la hostil realidad; Ardanlier se dedica al arte de la caza y participa en algún ocasional paso de armas, en el que ha querido verse una alusión al celebrado sobre el puente del río Órbigo en 1434 (ver pág. 2412).

Este «ficticio» tiempo de amor, entremetido en el tiempo real del desamor del autor, va a ser quebrado brutalmente por la traición. El rey Croes, en el que son fáciles de adivinar los rasgos del peor de los modelos a que se ajustó la vida del rey Marcos, buscando a su hijo, halla el rastro del palacio, en donde se encontraba, sola, Liessa.

De nada le valen la piedad con que implora perdón y el anuncio de llevar un nieto suyo en las entrañas. El rey Croes cumple su siniestro destino dando muerte a Liessa, dejando su espada como testigo de su autoridad y encargando a Lamidoras que refiera a su hijo lo sucedido[1763].

Los esquemas de la materia carolingia prestan el motivo de la acusación contra el ayo del caballero. Ardanlier, a su regreso, quiere matarlo, considerándolo culpable de lo ocurrido. Sólo, cuando sabe la verdad, le llama «segundo padre» y lo comisiona para que refiera en las cortes francesa e imperial lo ocurrido. Sobre todo, le preocupa devolver su libertad a Irena. Él no se vengará de su padre matándolo, sino quitándose a sí mismo la vida y publicando la deshonra de su traición.

La muerte de Ardanlier, como la de Píramo, sucede con la misma espada que hurtara la vida de Liessa:

> En punto, afinada su voluntat postrimera, bolvió contra sí en derecho del coraçón la sotil y muy delgada espada, la punta que sa-

---

[1761] Hay una eficaz contraposición entre el ámbito cortesano y el de la naturaleza; ver Edward Dudley, «Court and country: the fusion of two images of love in Juan Rodríguez's *El siervo libre de amor*», *PMLA*, 82 (1967), págs. 117-120.

[1762] Ver Maria Luisa Meneghetti, «Palazzi sotterranei, amori proibiti», *MR*, 12 (1987), págs. 443-456.

[1763] Esta relación paterno-filial, ha sido estudiada por Carmen Parrilla en «Amores lícitos y amores ilícitos en Rodríguez del Padrón», en *O Cantar dos Trobadores*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1993, págs. 235-247, recordando los dos grados de amor (el común y el paterno-filial) que se analizan en esta producción literaria.



llía de la otra parte del refriado cuerpo, e diziendo aquestas palabras en esquivo clamor: «¡Reçibe de oy más, Liessa, el tu buen amigo Ardanlier a la desseada compañía!». E lançóse por la media espada, e dio con grand gemido el aquexado espíritu (ed. CHA, 188; ed. FSP, 95).

El desenlace de la *Estoria* recae, por tanto, en el fiel Lamidoras, en la diligencia con que difunde la noticia de la muerte de los dos amadores. Los motivos son los esperables: la alegría cortesana desaparece al enterarse de lo ocurrido y el planto de los dos principales personajes, que celebraran el amor y la caballería de estos amadores, son cuidados al máximo; Irena, recuperado el sentido, decide convertir el secreto palacio en templo consagrado a la diosa Vesta, en el que vírgenes castas y devotas doncellas pudieran vivir hasta morir; el Emperador, tras afrentar en dolorida epístola al rey Croes, tiñe de negro el águila imperial que antes era dorada.

Lamidoras regresa a Padrón para encontrar la obra con que Irena glorificara a los leales Ardanlier y Liessa; un epitafio propone su vida como «exemplo y perpetua membrança» de los amadores. La muerte de los fieles Lamidoras e Irena y su enterramiento en puntos de acceso a las tumbas de los amadores convierten, en clara evocación amadisiana, el palacio en segunda Ínsula Firme, por las pruebas allí alojadas:

El palaçio fue encantado, e ninguno passava al primer aloje, donde era el sepulchro de Lamidoras, sin ser conquistador y leal amador, e no sin menos afán, al segundo albergue, donde era la tumba muy alta de la muy generosa Irena. E convenía al aventurero ser fuerte y leal en el primer grado; e trocar al segundo por comparativo; e dende al terçero por superlativo; el cual otorgava el firme Padrón, guarda mayor de las dos sepulturas, donde eran sepultados los muy más leales (ed. CHA, 198; ed. FSP, 103).

Por mucho que reyes y príncipes, doncellas y damas intentaran llegar a las tumbas de los amadores, ninguno lo conseguía. Se trataba de una prueba reservada para Macías[1764]. El discurso de la prosa adquiere, al describirlo, un marcado período rítmico que se acopla a su contenido[1765]:

1764 Ver Barbara F. Weissberger, «Authority Figures in *Siervo libre de amor* and *Grisel y Mirabella*», en *Homenaje a Stephen Gilman* [*REH*, 9 (1982)], 1984, págs. 255-262.

1765 Incluso invita a una lectura rítmica, ajustado a grupos sintagmáticos de seis, siete sílabas. Para los valores estilísticos del *Siervo*, ver Francisca Caimari Frau, «Análisis de *Siervo libre de amor*», *Caligrama*, 4 (1991), págs. 19-50.

Qu'el buen Maçías, gadisán del águila, naçido en las faldas de esa agra montaña, por su grand gentileza, lealtat, destreza y grand fortaleza, viniendo en conquista del primer aloje, dio franco paso al segundo albergue. Después de los dos grandes peligros, contrastes, reveses, pavores, afanes que el buen gadisán, gridando «Bulcán», sufría por tocar al Padrón, entrando el cárçel, çessó el encanto, y la secreta cámara fue conquistada (ed. CHA, 199; ed. FSP, 104).

Macías sirve, así, de eficaz punto de conexión entre esta ficción caballeresca y sentimental, y la realidad en la que se encuentra el autor «recitando» la *Estoria*[1766]. El poeta gallego había sido premiado por el rey de España como «prinçipal guarda» del sepulcro, lo que equivale a decir como custodio eterno de la realidad amorosa[1767]. Ahora, tras fundir la naturaleza gallega con la particular del mito construido[1768], el autor, como medio de recuperar el ámbito en el que se hallaba, se revela descendiente de esa estirpe:

De los cuales yo siendo el menor, rico del nonbre de ser de los buenos, é solo heredado en su lealtat (ed. CHA, 202; ed. FSP, 106).

Como se observa, al igual que en los *romances* narrativos del siglo XIV, la *Estoria* se acomoda a una estructura díptico, que permite contraponer las dos líneas temporales dedicadas al servicio del amor:

[1766] Por algo, en el *Triunfo de Amor* de Juan de Flores, como embajadores del dios del Amor son elegidos estos dos caballeros: «y de la otra parte del Dios de Amor vinieron dos cavalleros amantes, que de su partido quedaron, que siempre su costancia dura entre aquéllos. Fueron el uno Juhán Rodrígueç del Padrón y el otro Macías», 118.

[1767] A. Cortijo: «Será sólo el gran enamorado gallego, Macías, que se aupó a símbolo de la muerte por amor, el encargado de abrirla, y como la tumba de amores se equipara en la novelita con la del apóstol Santiago, se inauguran así los motivos de *religio amoris* en el género, desde un principio asimilados a una *peregrinación* de contexto gallego», «Galicia-Macías y la ficción sentimental. A propósito de la 'Historia de Leonardo y Camila' del *Viaje entretenido*», *Estudios Galegos Medievais*, ed. A. Cortijo, G. Perissinotto y H. L. Sharrer, Santa Bárbara, University of California, 2001, págs. 155-175, pág. 156.

[1768] Los parajes son habitados por las aves de cetrería de Ardanlier, poblados por la raza de sus caballos, cruzados con las lindas hacaneas y palafrenes de las fallecidas Liesa e Irena; ver C. Hernández Alonso, «Topografía y el paisaje en el *Siervo libre de amor*», ed. cit., págs. 49-54.



orden de la realidad alegórica en que se hallaba. El Entendimiento había logrado, con sus ficciones mitológicas, que no se suicidara y él ha conseguido, con la *estoria* recitada, comprender el verdadero sentido del amor y convertirse, por ello, en «sirviente de amor»; él también había cometido una traición a su señora al desvelar el secreto a aquel falso amigo; por ello, le pide a su pensamiento que regrese de la vía de perdición que representaba el árbol del Paraíso y se adentre por la más angosta de la verde oliva, consagrada a Minerva. Hay, así, un regreso al punto de partida, a ese presente desde el que este «caso» se confía a la epístola que se dirige al amigo mindoniense:

> En cuya busca, pasando los grandes Alpes de mis pensamientos, deçendiendo a los sombrosos valles de mis primeros motus, arribando a las faldas de mi esquiva contemplaçión, al fallir de las pisadas, preguntava a los montañeros, e burlavan de mí, a los fieros salvajes, y no me respondían, a los auseles que dulçemente cantavan, e luego entravan en silençio (ed. CHA, 203; ed. FSP, 107).

A esas aves comunica su dolor, en composiciones poéticas que cifran las revelaciones que ha sufrido en su recorrido, uno cierto, otro presentido, por dos de las tres vías. Sin salir del escenario de esta alegoría, la discreción vuelve al autor; la virtud llega a él traída en «una grand urca de armada», guiada por una dueña anciana, rodeada por siete doncellas, que manda a la «muy avisada Sindéresis» descender a tierra[1770]:

[1770] «De modo que en la agrupación alegórica de Juan Rodríguez del Padrón destila una cierta pedantería universitaria muy propia, en donde el entendimiento es la barca ornada de las siete virtudes y otras compañías entre las que destaca la sindéresis. Y que tras tal formulación late un escolasticismo franciscano más que dominico se percibe especialmente por el hecho de que también la doctrina franciscana de la sindéresis constituye el punto de partida de la concepción del fundamento de las virtudes, que en la epístola del 'Siervo libre de amor' son presididas en el gran barco que viene de alta mar por la dama Syndéresis», explica Pedro Cátedra, pág. 149, con lo que basta para rechazar otras interpretaciones que asemejaban a esta Sindéresis (hubiera bastado con ver la entrada del *Diccionario* de la Academia) con el Hada Morgana o con el propio amigo a quien se dirige la epístola (ver n. 331 del estudio de P. Cátedra). La interpretación anagógica que plantea Enric S. Dolz i Ferrer, «*Siervo libre de amor:* entre la alegoría y la anagogía», «*Quien hubiese tal ventura*», págs. 247-257, es acertada: «el espíritu, que contiene en sí la razón y el entendimiento, por medio del cual especula sobre las interiores y la mente, a la que se asignan, en orden siempre ascendente, la inteligencia y el ápice de la mente o sindéresis, por la que el alma se ejercita según su aspecto superior, trascendiendo toda ciencia y pasando al primer Principio: Dios», pág. 256. El franciscanismo que apuntara Cátedra ha sido afirmado por Cortijo, ver *La evolución genérica en la ficción sentimental*, pág. 78.



Tiempo de amor y de caballería	Tiempo de amor y de muerte
1. Correspondencia de amor entre Ardanlier y Liessa. Negativa de los padres.	6. Descubrimiento del refugio por el rey Croes. Muerte de Liessa.
2. Huida. Comitiva magnífica. Acciones caballerescas que reputan a Ardanlier como el principal amador.	7. El fiel Lamidoras informa a Ardanlier. Suicidio del amador. Ruego de difundir la noticia.
3. Corte de Francia. Victoria sobre el amor de Irena, que entrega su corazón a Ardanlier.	8. Corte de Francia. Duelos y voto de Irena de consagrar su vida al culto de los amadores.
4. Corte del Emperador. Victoria sobre el rey de Polonia. Servicios amorosos.	9. Corte del Emperador. Duelos y deseo del Emperador de vengarse del rey Croes.
5. Regreso a Iria Flavia. Palacio y vergel deleitoso en la Montaña Cristalina.	10. Regreso a Iria Flavia. Consagración del templo y pruebas de la lealtad amorosa.

La lección de la *Estoria* es evidente: el amor, para existir, requiere de la lealtad, sin que la traición lo pueda vencer; da lo mismo que los amadores vivan o mueran, en ambos casos triunfan; por ello, en el primer plano, el amor suscita victorias cortesanas y caballerescas que permiten al caballero y a su dama adquirir una nombradía y una perfección que encierran consigo en el vergel de la Montaña Cristalina, dedicados por entero a su amor; en el segundo plano, este amor va a ser roto, pero no destruido, por una autoridad paterna, en la que se encarnan la traición y la venganza, y que en el fondo lo único que logra es sublimar aún más esa relación que quería quebrar para recuperar al hijo; de ahí que, en los mismos espacios en que vivos triunfaran Ardanlier y Liessa, ahora muertos, su memoria caballeresca y amorosa los evoque con mayor fuerza. Sólo le queda al autor aplicar a su vida la lección aprendida.

10.7.4.3.5.5: La victoria del entendimiento: el siervo libre de amor

Un preciso epígrafe, de modo inequívoco, avisa de que «Aquí acaba la novella»[1769] recitada por el autor. Y con ese fin el autor recupera el

[1769] Un término que ha de ponerse en correspondencia con el v. 353 de la *Comedieta de Ponza* de don Íñigo: «fablavan novelas e plazientes cuentos» para consignar, en torno a 1440, las primeras designaciones de «novela» aplicada a una materia narrativa.

La cual muy rezio bogando, deçendió a la ribera enverso de mí, e luego, después de la salva, vino en demanda de mis aventuras, e yo esso mesmo en recuenta de aquéllas (ed. CHA, 208; ed. FSP, 112)[1771].

«Recuenta» que es la primera carta enviada a Gonzalo de Medina con el fin de que su experiencia sirviera para escarmentar a otros amadores. Tal es lo que el título predica: *Siervo* en principio —y siempre— por haber amado, pero, al final, *libre de amor* por el recorrido realizado y las ficciones desveladas[1772].

10.7.4.4: Don Pedro de Portugal

Don Pedro de Portugal, hijo del infante don Pedro, duque de Coimbra, viene a España, requerido por el de Luna, para integrarse en la coalición que quería enfrentar a la facción aragonesista y nobiliaria en las proximidades de Olmedo; don Pedro llega pertrechado, como lo refleja la *Refundición* (1445.xv), con numerosa tropa y los mejores caballeros portugueses «deseossos de servir al rey e de ver la caballería de Castilla» (633*a)*. A poco más podían aspirar porque la batalla había terminado e incluso se conocía la noticia de la muerte del infante don Enrique, hecho que le permite a don Álvaro ocupar, por fin, el maestrazgo de Santiago. En este ambiente de alegría, por la victoria obtenida, don Pedro va a ser magníficamente recibido; la *Refundición* subraya su juventud y unas cualidades intelectivas que tendrían ocasión de manifestarse en las diversas «salas» con que el rey lo agasaja:

> Este Condestable era mancebo de diez y seis o diez y siete años al tiempo que allí vino, de gentil cuerpo e gesto, e asaz discreto (633*a)*.

Sin embargo, su presencia en la corte comenzó a resultar, enseguida, enojosa; no sólo por el problema de atender a ejército tan nutrido, sino porque don Álvaro aprovechó su presencia en Castilla para cerrar

---

[1771] Para este símil y su procedencia sermonística, ver P. Cátedra, *Sermón, sociedad y literatura en la Edad Media*, pág. 194.

[1772] P. Cátedra: «Pero el mismo título de la obra de Rodríguez del Padrón viene a confirmar ese estado de conciencia en el que padece el siervo libertado de amor», *Amor y pedagogía*, pág. 151.

el matrimonio de Juan II con doña Isabel de Portugal, un enlace que, al decir de la *Refundición*, en nada placía al rey, pero no supo oponerse al mismo. De este modo, a los cinco o seis días despide a quien era su sobrino segundo entregándole un rico collar.

Don Pedro tuvo que conocer, entonces, a don Íñigo López de Mendoza, recién nombrado Marqués de Santillana (1445.xvii); el joven Condestable, antes de partir, le dejó encargado que le enviara un códice con parte de su producción lírica y don Íñigo consideró necesario acompañarlo de un *Prohemio* (en forma de *carta:* § 10.4.2.1.2.1) para que su entusiasta amigo, nacido en 1428, tuviera una perspectiva histórica de las diversas corrientes y tradiciones poéticas que él, treinta años mayor, había conocido y sabido amalgamar en su poesía; protestaba, además, don Íñigo de que le pidiera una muestra de sus «dezires e cançiones», piezas que su autor encuadraba en una edad pretérita de su vida:

> Ca estas tales cosas alegres e jocosas andan e concurren con el tienpo de la nueva hedad de juventud, es a saber, con el vestir, con el justar, con el dançar e con otros tales cortesanos exerçiçios. E así, señor, muchas cosas plazen agora a vós que ya no plazen o no deven plazer a mí (438)[1773].

Porque entre las «muchas cosas» que le placían «agora» al joven Condestable, amén de la poesía, tenía que encontrarse el singular ámbito de la ficción sentimental que se estaba construyendo en la corte castellana a lo largo del quindenio de 1430-1445. De esa propuesta especular de transmitir enseñanzas morales surge la que ha sido considerada segunda muestra del género[1774], la *Sátira de infelice e felice vida*, que, en realidad, constituye una de las más arriesgadas incursiones por el saber de esta primera mitad del siglo XV[1775].

[1773] Cito por la ed. de Á. Gómez Moreno y M.P.A.M. Kerkhof, *Obras completas*, Barcelona, Planeta, 1988.

[1774] Regula Rohland de Langbehn la incluye en la primera etapa de esta producción; ver «Desarrollo de géneros literarios: la novela sentimental española de los siglos XV y XVI», págs. 64-65.

[1775] Para un análisis global de la figura de este autor ver Elena Gascón Vera, *Don Pedro, Condestable de Portugal*, Madrid, F.U.E., 1979, quien analiza la *Sátira* en págs. 75-108, más A. Cortijo, «4.1: La *Sátira de infelice e felice vida* del Condestable don Pedro de Portugal», *La evolución genérica de la ficción sentimental*, págs. 89-100.

10.7.4.4.1: La *Sátira:* transmisión y fechación

El padre del Condestable, el infante don Pedro, el afamado viajero y poeta (§ 10.10.2), había sido regente de Portugal durante la minoridad de Alfonso V, quien se enfrentó después a él, acusándolo de traición, hasta derrotarlo y causar su muerte en la batalla de Alfarrobeira en 1449; en este mismo año, el rey portugués priva a don Pedro de la condestablía del reino. Esta serie de hechos permite situar la composición de la *Sátira* en portugués entre 1445 y 1449, más si se piensa en que va dirigida a su hermana doña Isabel, esposa de Alfonso V, y cerrada con un encendido elogio de la dinastía portuguesa y de sus vínculos con Aragón; estaba don Pedro, como nieto de Jaime de Urgel, empeñado en reclamar sus derechos sucesorios frente a los hijos del de Antequera[1776]; no se puede olvidar esta enemistad directa contra los infantes de Aragón y el mundo, político y cultural, que representaban.

De la *Sátira* se conservan dos testimonios: una copia del original perdido, un códice miniado de la segunda mitad del siglo XV, hoy en una biblioteca particular barcelonesa[1777], y el BN Madrid 4023, terminado en 1468, que reproduce la disposición textual (caja de escritura y glosas) del primer manuscrito, pero sin sus miniaturas[1778]. Y es que el joven don Pedro tuvo que promover un objeto textual que fuera trasunto de su dignidad nobiliaria en todos sus aspectos, tanto en sus elementos formales, como en las líneas de contenido con que es armado. Incluso, contando con la circunstancia de que lo redactara primero en portugués, para traducirlo él mismo, entre 1449-1453, aun no acabado el aparato de glosas, con el que va descubriendo las distintas discipli-

[1776] Es más, en 1464, don Pedro entraba en Barcelona, en donde fue reconocido como rey por los catalanes. Ver Jesús Ernest Martínez Ferrando, *Pere de Portugal, «rei dels catalans»*, Barcelona, 1960; ver, luego, § 10.10.2.1; esta vinculación ha sido utilizada por E. M. Gerli para incardinar al imaginario aragonés la vertiente sentimental castellana, ver «Toward a Revaluation of the Constable of Portugal's *Sátira de infelice e felice vida*», en *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond. A North American Tribute*, ed. John S. Miletich, Madison, H.S.M.S., 1986, págs. 107-119.

[1777] Del que dio cuenta Ramón d'Alós Moner, «Nota sobre un nou manuscrit de la *Sàtyra de felice e infelice vida* del Condestable de Portugal» [1933], en *Miscelánea de Estudos em Honra de Carolina Michäelis de Vasconcellos*, Coimbra, 1938, págs. 442-447.

[1778] Fue el que editó Antonio Paz y Melia, en sus *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892, págs. 47-101.

nas y materias en que asienta este concienzudo análisis sobre el amor. Porque, sobre todo, la *Sátira* es un complejo artefacto humanístico; don Pedro sabe sintetizar las diversas direcciones genéricas con que la corte había diseccionado ya el tema amoroso (los tratados de erotología, la exégesis mitológica, las defensas feministas, las fábulas gentílicas) para integrarlas en una nueva disposición textual que, por encima de cualquier otra consideración, le permitieran a él mostrarse como expositor, como comentarista de esos múltiples saberes con los que va a abordar esta valoración de la realidad amorosa; de hecho, esta pesquisa no es más que una excusa para el impresionante despliegue de conocimientos que en las glosas se va a realizar: en ellas se encuentran todas las materias por las que un joven noble, con asomos de erudición humanística, podía interesarse[1779]; sin alarde alguno de una cortesía simplemente externa y formal, hay una verdadera preocupación en don Pedro por definir un orden de moralidad, un contenido doctrinal que le incita a explicitar su «yo» en unas glosas, para con un riguroso tono moralista, reflexionar sobre los males y los pecados que afectan a su presente; hay una línea de pesimismo que recuerda algunas de las severas admoniciones con que don Álvar o el señor de Batres enjuiciaban a sus contemporáneos. Sin embargo, el modelo ideológico con el que mejor encaja el pensamiento letrado de don Pedro es con el que definiera Juan Rodríguez del Padrón: con él comparte las prevenciones sobre la ficción, pero también la necesidad de las mismas, el valor de la nobleza o la importancia de defender la dignidad femenil. Y no sólo esto, pues le dedica dos importantes glosas en que muestra la recepción y el provecho que había extraído de la *Estoria de dos amadores* y del *Triunfo de las donas*. Estas dos referencias tienen que servir para comprender el propósito y el sentido que la *Sátira* perseguía.

10.7.4.4.2: Un nuevo modelo de ficción textual

La *Sátira* encierra un complejo sistema de saberes. Todos los conceptos necesarios para analizarla se encuentran en su aparato de glosas, comenzando por el propio valor de «sátira» en cuanto «alegoría de la

---

[1779] Como ha demostrado Guillermo Serés, «Ficción sentimental y humanismo: la *Sátira* de don Pedro de Portugal», *BHi*, 93:1 (1991), págs. 31-60, quien señala: «En este sentido es en el que cabe hablar de humanismo (...): nos referimos al esfuerzo de adecuar algunos saberes y formas a las técnicas, conceptos y códigos heredados», pág. 38.



vida moral» tal y como explicara el autor en la carta de envío en que dedica la obra a su hermana doña Isabel:

> Poniendo la suya por felice e la mía por infeliçe, llamándole Sátira, que quiere dezir reprehensión con ánimo amigable de corregir, e aun este nombre sátira viene de *satura*, que es loor, e yo a ella primero loando, el femíneo linage propuse loar, a ella amonestando como siervo a señora, a mí reprehendiendo de mi loca thema e desigual tristeza (4-5)[1780].

Reténgase el procedimiento porque será ya el común. Don Pedro obra como un comentarista: explica la naturaleza etimológica de los términos, se apoya en las autoridades precisas y abre el contenido moral perseguido. Ha de repararse, también, en la manifiesta ambigüedad con que apunta estos sentidos y que, al amparo de la invención de Juan Ruiz, atraviesa la mayoría de los productos textuales que se acercan al dominio de la ficción[1781]; debe entenderse, así, el pretendido contraste entre el loor a su dama (base de la alabanza al «femíneo linage») con la reprehensión que dirigirá contra sí mismo por haberse convertido en «siervo» de esa señora y haber dado lugar a que los contrarios efectos del amor (locura y tristeza) se adueñaran de él.

Por ello, en la *Sátira* hay una historia sentimental, una más de las fingidas autobiografías amorosas con que estos autores se presentan como ejemplo de la destrucción que el amor ejerce sobre las virtudes y las cualidades (juicio, discreción, pensamientos) cortesanas. En este sentido, el modelo textual no puede ser más paradójico: en primera persona, un amador, supuesta hechura del «yo» del autor, refiere las penas y fatigas a que ha sido reducido por su señora, aduciendo todo tipo de autoridades y de casos, que son comentados por el mismo «yo» del autor, investido como *magister*, en ese profuso aparato de glosas, que

---

1780 Cito por la ed. de Luis Adão da Fonseca, *Obras completas do Condestável dom Pedro de Portugal*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 1975, págs. 3-175, notas en págs. 385-388. Indica Serés que «la definición genérica, 'sátira', que allí figura la utiliza para significar que la obra girará en torno de la oposición moral *Laus/vituperium* ('loor'/'reprehensión', o bien 'felice'/'infelice'); conceptos que, a la postre, no son más que una forma de revestir la estructura del debate con los elementos de la ficción sentimental», pág. 35. Este juego de sentidos contradictorios lo desplegará también Fernando de la Torre en su «Tratado e despido de mosén Fernando a una dama de religión en la cual la amonesta»: § 11.6.2.2.5.1.

1781 Ver Elena Gascón Vera, «La ambigüedad en el concepto del amor y de la mujer en la prosa castellana del siglo xv», *BBMP*, 59 (1979), págs. 119-155.



acoge las líneas más variadas de un comentario filosófico, religioso, mitológico y, por supuesto, literario (tanto por la terminología que se emplea —original y valiosísima para alumbrar este entramado de géneros— como por las actitudes del autor hacia estas líneas del saber).

Conviene, por tanto, abordar por separado los planos que convergen en esta novedosa disposición textual y temática.

10.7.4.4.3: La historia sentimental y las disputas alegóricas

Lo más sorprendente de la *Sátira* es el modo en que se entreveran las tradiciones que la constituyen. La historia sentimental que se cuenta es mínima en cuanto a sus motivos narrativos, pero plural a la hora de articular relaciones con los distintos tratados o preocupaciones doctrinales que, en la corte, se expondrían. Como es obvio, el episodio amoroso que se refiere no se presenta como ficticio, sino como un suceso real (de donde el recurso a la autobiografía)[1782] cuya verosimilitud envolverá a «ficciones» o a «narraciones» menores (buena parte del tejido de glosas) en las que se pondrán de manifiesto conceptos básicos para entender la conducta de este amador. Comparte, así, con el *Siervo* (§ 10.7.4.3.5) la figura del protagonista, abatido por la fuerza del amor, despojado de su Discreción y de su Entendimiento, urgido a penetrar en el reducto de la *Estoria de dos amadores* para recuperar una cordura (la «Sindéresis») que no le va a librar del todo del proceso sufrido por el amor; la situación final de la *Sátira* será otra, pero la noción de la *aegritudo amoris*[1783] y el contraste entre realidad y ficción serán muy parecidos[1784]. Por otra parte, la circunstancia narrativa que da sentido a este amador y a su queja proviene del *Triunfo de las donas* (§ 10.7.4.3.3) del padronés; recuérdese cómo Juan Rodríguez dudaba si dedicar la

---

[1782] «Verdad sea que aquexado de amor que en la más perfecta del universo me fizo poner los ojos, e allí, no acatando lo venidero, aprisionar el coraçón e los mis çinco servientes en cárçel perpetua colocar, yo començé de escrevir, e escriviendo, declarar mi apassionada vida, e las muy esclaresçidas e singulares virtudes de la señora de mí, e por ende la intitulé *Sátira de infelice e felice vida*», 4.

[1783] «Ya mis sentidos enmortesçidos, ya mi seso, ya mi entendimiento, cansados de tan continuos males, me reprehender mi libre voluntad en contra de cuantos biven, desseava mi mal e mi final perdimiento», 33-34.

[1784] Hasta el punto de permitirle hablar a Vera Castro Lingl de «The Constable of Portugal's *Sátira de infelice e felice vida:* A Reworking of Rodríguez del Padrón's *Siervo libre de amor*», *REH*, 32 (1998), págs. 75-100.



Cadira a mujer o a hombre y, afligido por este pensamiento, recibe oportuna reconvención de la ninfa Cardiana, con la que le demuestra la superioridad femenil; esta línea de contenido se acomoda a este marco narrativo por cuanto este abatido amador sostendrá también, en un vergel deleitable, una disputa con figuras alegóricas que defenderán a su señora por medio de argumentos y autoridades muy parecidas a las que empleara el de Padrón[1785].

En cualquier caso, es propósito de la *Sátira* diluir la historia sentimental en este complejo sistema de referencias morales[1786]; el tiempo de amor resulta, así, absorbido por el orden del saber que abre y que cierra, a su manera, unas líneas argumentales que parecen no alcanzar un claro desenlace[1787]. Esta relación entre texto y glosa se fija en la dedicada a Argos (iii); quería don Pedro que su obra constara de cien glosas, tantas como los ojos de esta figura mitológica; luego serán ciento cuatro (aunque haya cuatro que no pasen de ser meros apuntes) las desplegadas para aclarar todo tipo de sentidos y que la incursión por el ámbito narrativo se realice con toda garantía; por ello, al final de esta glosa iii se abre ya el marco de la peripecia amorosa:

> Por ende el auctor imitando a aquello por la senblante orden començó su camino e siguió su viaje (3).

Un itinerario que consta de tres planos al que se ajustarán los once epígrafes con que se capitula la obra; esta progresión mostrará los grados de aflicción del amador, enfrentado primero a su propio ser, después al conjunto de las virtudes de su señora, por último a su dolor; para construir este análisis se requiere una configuración alegórica en la que resulte posible plantear una red de disputas que le permitan al

---

1785 «En realidad, pues, son dos los artífices: Rodríguez del Padrón le facilita el "habla de los poetas", el *cortex*, el 'texto', en definitiva; del Tostado toma el "habla de los sabios", la "verdad scientífica", el *integumentum;* en suma, la glosa», afirma G. Serés, en «Don Pedro de Portugal y el Tostado», *Actas III Congreso AHLM*, II, págs. 975-982, pág. 981.

1786 E. M. Gerli: «Although in the *Sátira*'s background there is a stereotypical tale of unrequited love similar to the one in the *Siervo libre*, the elaboration of plot is reduced to a minimum and the protagonist's spiritual reactions take precedence over everything else the narrative is supposed to convey», pág. 115.

1787 A. Cortijo: «Don Pedro nos ofrece un personaje que, en visión alegórica, habla con representaciones de la discreción y con las virtudes cardinales y teologales, oscila entre el elogio de su enamorada y la acusación de ingratitud, ora confía, ora desespera...», *La evolución genérica*, pág. 95.

amador razonar su dolor y al autor exhibir esa vasta erudición humanística, necesaria para asumir lo que el amor representa y los efectos que causa como la pasión y el furor que es. Se trata, por supuesto, de una erudición prestada, extraída en su mayor parte de *Las diez qüestiones vulgares* que el madrigalense termina en 1453, incluidos los comentarios con que se valora ese mismo saber[1788].

Las tres líneas de este proceso narrativo podrían armarse del siguiente modo:

A) Pérdida de la discreción

Cap. I: Descripción del estado negativo del amador
Cap. II: Reprehensión de la Discreción.
Cap. III: Abandono de la realidad y circunstancia de su dolor.

B) Vergel deleitable: disputa con las virtudes

Cap. IV: Prudencia: demuestra la excelencia de las virtudes de la señora.
Cap. V: Prudencia: afirma su honestidad y cómo merece ser amada.
Cap. VI: Réplica del autor: acusación de crueldad.
Cap. VII: Piedad: la culpa del amor recae en el amador.
Cap. VIII: Réplica del autor: desde el pesimismo de su destino de amador, sólo quería que se apiadara de él.

C) Aflicción amorosa: destrucción de la naturaleza

Cap. IX: Desaparecen las virtudes y el amador, triste por vencerlas, amonesta a su señora.
Cap. X: Queja poética: cuatro poemas que exploran la antítesis de «piedad»/«crueldad».
Cap. XI: Atardecer alegórico. El amador es víctima del dolor y del pesimismo.

Como se comprueba, hay una unidad temporal, por cuanto la incursión en el dolor de amar dura una jornada, con sus correspondientes orto y ocaso mitologizados, y hay una unidad espacial, hecha a la medida del *Triunfo de las donas,* con elementos narrativos del *Siervo:* el

[1788] «Don Pedro, muy posiblemente, debió de esperar a que el Tostado hiciera el extracto de su *Eusebio,* que son las *Qüestiones,* para completar sus glosas», explica G. Serés, «Don Pedro de Portugal y el Tostado», pág. 977.



autor, abandonado por la Discreción, penetra en un vergel deleitable en el que se enfrentará al colegio de las siete virtudes, viva encarnación de los rasgos de su señora; no es la dama quien se defiende, sino sus cualidades las que por ella hablan, y no todas, sino la más importante, la Prudencia, que intentará mostrar el modo en que las virtudes teologales y cardinales subliman el ser de aquella que merece ser amada sin reproche alguno; estas argumentaciones y autoridades son las que coinciden con las que la ninfa Cardiana dirigiera a Juan Rodríguez en un marco muy similar, sin embargo el autor ahora, sin discrepar un punto en que su señora sea un dechado de perfección argumenta que mal podía ser virtuosa quien tan cruel se mostraba; calla la Prudencia y da paso a la Piedad que asume la tarea más difícil de liberar a su señora de una paradoja, que será constante en el resto de la producción sentimental: la estima y la perseverancia en la perfección fuerzan actos inmisericordes y crueles; la Piedad intenta, por ello, echar la culpa de ese dolor sobre el amador; no había sido su señora quien lo había causado sino el autor quien había provocado esa situación y lo argumenta con tres razones: no puede ser cruel quien no se ha dejado vencer por el amor, quien además podía pensar que ese amador podía estar enfermo de otra dolencia, quien ha sabido, en fin, refrenar su voluntad, mediante su discreción y su entendimiento, que es justo lo que él no había hecho. La réplica del autor es inmediata[1789]: él no había pedido que ella lo amase, sino que se doliera de su mal[1790], si ella pensaba que no estaba enfermo por su causa, le reprocha su ceguedad y el desconocer que se puede morir por los males que el amor provoca; por último, él no ha podido evitar que su voluntad amorosa se dirigiera a ser de perfección tan excelsa[1791].

Se cierra este plano central en que el amador vence, con la contundencia de su dolor, a las dos virtudes valedoras de tan inasequible

[1789] «La conclusión no puede ser otra más que la idea encerrada en el título de la obra: *laus* de la dama y *vituperium* (en forma de *aegritudo amoris)* del caballero», G. Serés, «Ficción sentimental y humanismo», pág. 45.

[1790] Pues se sabía indigno de ese merecimiento: «mas solamente movida a clemençia, deseava que de mi mal se doliesse e que mi desigualado pesar sintiesse, pues non es alguna cosa más convenible ni que más cara deva ser al gentil, alto e virtuoso coraçón que aver merçed, dolor e sentimiento de los tristes infortunados», 141.

[1791] Por ello, afirma Gerli: «In the *Sátira*, the constable successfully creates an involved, dramatized narrator and concentrates his narrative upon the emotional and introspective qualities of his character rather than upon the description of exterior events», pág. 116.

dama. Pero ello le deja en mayor tristeza por cuanto comprende que su señora tiene la culpa del mal que le afecta. La queja se dirige ahora contra los hados, contra sí mismo, por último contra quien se ha mostrado tan rigurosa con su amador. En este punto, como ocurriera en el *Siervo*, la exposición de los sentimientos requiere el discurso rítmico; el amador se lamenta contra su señora por medio de cuatro poemas que se asocian por una estructura métrica, en la que se alterna el arte menor con el mayor: el primero resume su situación y apunta el origen de su dolor para definir, en el segundo, lo que es la verdadera piedad; el tercero implora la misericordia de quien sólo conoce la crueldad[1792], definida con rigor en el cuarto, en la que se desvela la identidad del amador:

Ponçoña basílica mortal, incurable,
la cual, mi señora, de vós se aborrezca,
se corra, persigua, muera e fenezca,
biva el vuestro leal condestable (169).

Sin poder liberarse de la fatalidad de su destino, el amador contempla cómo la naturaleza rasga sus entrañas y presenta el peor de sus aspectos, acorde con el dolor que lacera su conciencia:

> E yo, sin ventura, padesçiente, la desnuda e bicordante espada en la mi diestra mirava, titubando, con dudoso pensamiento e demudada cara, si era mejor prestamente morir o asperar la dubdosa respuesta me dar consuelo. La discriçión favoresçe e suplica la espera, la congoxosa voluntad la triste muerte reclama, el seso manda esperar la respuesta, el aquexado coraçón, gridando, acusa la postrimería (174).

Se comprueba, ahora, que, aunque el modelo narrativo se acomode al *Triunfo de las donas* y al *Siervo libre de amor*, el resultado es otro: aquí de nada valen la demostración de la excelencia femenina ni la necesidad de que el amador recupere su discreción y entendimiento (como sí le sucede al protagonista del *Siervo)*. A este afligido enamorado no le sirven ni una ni otra vía; quizá, por ello, su ejemplo sea más efectivo y su dolor pueda demostrar mejor la fuerza destructiva que el amor representa. Si tal no hubiera sido la intención de don Pedro, no

---

[1792] «Most notable of all *cancionero* themes found in the *Sátira* is that of the *Belle dame sans merci*, which is not fully developed in Rodríguez del Padrón's prose works», apunta Gerli, pág. 113.



hubiera construido ese prodigioso entramado de glosas que acaba atrapando, por entero, a esa fingida representación de su ser enamorado, para desvelar los sentidos ocultos con que esa peripecia amorosa debía entenderse.

10.7.4.4.4: Las glosas: la exégesis humanística

Ciento cuatro glosas, en la versión castellana, descubren la moralidad de la alegoría que forma la *Sátira*. Constituyen un sistema autónomo de conocimiento como lo demuestran tres referencias dedicadas por don Pedro a explicar el valor que debe concederse a estas líneas paratextuales; en primer lugar, en la epístola que dirige a su hermana doña Isabel, engasta los comentarios en el ambiente cortesano que los requiere; afirma que muchas de las exégesis practicadas, quizá no fueran necesarias, pero sin ellas la obra no lograría ser interpretada correctamente:

> Fize glosas al testo, aunque no sea acostumbrado por los antiguos auctores glosar sus obras. Mas yo, movido cuasi por neçessidat, lo propuse fazer, considerando que, sin ello, mi obra paresçería desnuda e sola, e más causadora de qüistiones, que no fenesçedora de aquéllas, ca, demandando quién fue ésta, o quien aquél, qué es esto o qué es esto otro, no fenesçerían jamás demandas a los ignorantes, e aun en algunas cosas a los sçientes sería forçado de rebolver las fojas (9-10).

En segundo lugar, terminada la carta de envío, don Pedro intenta ajustar las glosas a esa precisa pauta centenaria que, aun no mantenida, le sirve para alumbrar las enseñanzas que pretende transmitir:

> E porque a este Argos çient ojos atribuyeron, como dicho es, quiso el auctor llamar a la subseqüente obreta *Argos*. Ca así como aquél çient ojos tenía, así aquélla çient glosas contiene, e así como el ojo corpóreo al cuerpo alunbra e gía, así la glosa al testo por senblante manera faze, quitando dudas a los leyentes. E así como el ojo da, trae e causa gozo e alegría, así la glosa alegra, satisfaziendo a lo obscuro, e declarando lo oculto, e si de las glosas algunas grandes e otras pequeñas se fallaran, así fue convenible de se fazer (12-13).

Por último en la dedicada a la diosa Vesta (lxxiii), incide en la dificultad de abordar tantas materias y en el propósito inicial de subrayar los principales, no todos, sentidos del texto:

Mas porque paresçería cosa superflua de declarar esta dubda e sería larga la escriptura, yo remito los leyentes a lo que brevemente toqué en la glosa de Diana, e si d'ello no fueren satisfechos, ayan por respuesta e sepan que yo no fise esta obreta para colegir ni declarar todas las cosas e dubdas del universo, ca no es quien lo pueda ni sepa faser en pequeña narraçión, mas aquellas que so breve tractado se podrían desir e que ocurrían al propósito brevemente las declaré (112-113)[1793].

Esta presencia del «yo-expositor» del joven don Pedro es notable[1794], porque junto al orden de ideas se entregan a los oyentes los recursos intelectivos que precisan para servirse de ese saber, amén de la figura del propio autor, convertido en modelo de pesquisidor de ciencias, de indagador de materias, necesarias para conformar un pensamiento letrado que había de vincular a su conciencia nobiliaria; lo mismo que poco después hará don Carlos, príncipe de Viana, y lo que ya en la primera mitad del siglo xv habían hecho, aunque cada uno con una orientación diferente, don Enrique de Aragón, don Íñigo López de Mendoza, don Pedro de Haro o el conde de Benavente; sin olvidar la defensa de la nobleza y del honor que articulan Juan Rodríguez y Diego de Valera, con procedimientos similares.

Resultan, en consecuencia, eficaces las fórmulas de abreviación con que muchas glosas se cierran o se resumen, ya que muestran la red de intenciones con que don Pedro manejó este material; así, la xxxi dedicada a Minerva implica la necesidad de compendiar «estorias» y «fablas» para extraer de ellas mejor provecho[1795], máxime, como se señala en la li, dedicada a Plutón, porque habría oyentes que, si todo se les contara, podrían resultar afectados[1796]. Hay, además, recursos de intensificación narrativa, que aprovechan la figura interna del amador de-

---

[1793] Éste es uno de los comentarios sobre las glosas que extrae de Madrigal; ver Serés, «Ficción sentimental y humanismo», págs. 39-40, mostrando que «interesa destacar el rango de "auctoridad" que se confiere», pág. 40.

[1794] Estas técnicas se vinculan a la *Rethorica* de Cicerón traducida parcialmente por Cartagena entre 1422-23; ver G. Serés, *ibídem*, págs. 41-52. Y recuerdan a los procedimientos que empleaba Díaz de Games para alumbrar, también, los sentidos ocultos del *Victorial*; revísese § 10.7.3.5.

[1795] «Otras grandes e infinitas cosas escrivieron de Minerva, lo cual agora no conviene desir, salvo dar fin a la presente grossa por evitar prolixidat», 61.

[1796] «E porque de tan terrible dominio luenga fabla no se adebda en esta presente obra, e los sentidos de los oyentes perturbaría su feroçidad, doy silençio a la genealosía e cosas anexas a este dios Pluto», 84.

sesperado como un receptor al que conviene adoctrinar y dirigir por la senda de la razón[1797].

En cualquier caso, las glosas albergan un abigarrado mosaico de saberes que, precisamente por ser prestado, es factible conectarlo con las líneas del pensamiento cortesano a las que el texto se dirige: tras señalar la peligrosidad de las ficciones de los gentiles[1798], se reconoce la utilidad que de alguna de ellas pueda derivar[1799]; por esta razón, una de las direcciones temáticas de estas glosas se centra, con la ayuda del Tostado, en la definición de ese entramado mitológico, presente no sólo en producciones letradas (poemas, tratados, disputas) sino en numerosos signos de la vida cortesana (tanto icónicos como heráldicos); junto a los dioses gentílicos, otro conjunto de glosas (las conectadas con los discursos de la Prudencia y de la Piedad) recuerdan la casuística de figuras femeninas con que ya don Álvaro[1800] y Diego de Valera defendieran a la mujer: don Pedro prefiere los retratos de las heroínas bíblicas y de las ilustres romanas, sin atreverse más que a cruzar el umbral de las *vitae* que, con profusión, había desplegado el de Luna; es la suya una actitud muy parecida a la del formador de la *Demanda del Santo Grial* cuando exponía sus temores por tratar materias tan arriesgadas[1801]; sólo se atreve con la vida de Santa Catalina (lxxiv) como preámbulo de la que dedica

[1797] «Mas por que tu rude e pobre juisio triste padesçimiento non sufra, titubando en lo que digo, quiero redusir a la memoria tuya aquella prudente reina Tanequil, e, recordándote su prudençia, alguna cosa conosçerás que lo que fablo non te deve faser dubdoso, pues ésta a quien todo mi saber se ofresçe loando, segund creo, por influençia divina, es toda fecha virtuosa», 103-104.

[1798] En la viii dedicada a Neptuno: «¡O çiega opinión no allegada a alguna natural razón, formada de sola ficçión e falso juizio, que la cosa mortal a la no mortal tire la exçellençia!», 20.

[1799] En la lii, relativa al Can de las tres bocas: «Et como más largo de lo convenible me aya estendido en esta triste narraçión, agora en la siguiente glosa d'ella forçadamente me desviaré e guiaré el rudo cálamo a las fábulas de los famosos poetas, que en gentil estillo quisieron fingir lo que naturalesa no puede ni quiere sufrir», 85.

[1800] Y parece lógica esta relación por la alianza política que trajera al portugués a Castilla en 1445; ver J. M. Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, pág. 69.

[1801] Recuérdese § 7.3.4.3.3 y texto de págs. 1492-1493; aquí ocurre lo propio al hablar de las virtudes teologales: «pero porque la presente obra más fabla de moral doctrina que de theológico documento, e a cosas mundanas se dirige et no a divinas, es razonable elegir a la prudençia, e dexar la caridat», 50-51, o al atisbar los misterios del Paraíso: «E porque la suma dignidat d'este nuestro soberano Señor a toda otra vidal virtud exçede, el rude cálamo se retiene e, de pavor e espanto vençido, adelante más no prossigue», 66.

a su antepasada Santa Isabel de Portugal, «la reina pacificadora», a la que concede precisamente el espacio de la glosa c, ajustada al modelo canónico de la hagiografía: expone la vida de la santa y dos series de milagros, tres obrados en vida y tres después de muerta; como ya se ha apuntado, le venía bien a don Pedro recordar su ascendencia aragonesa —Isabel era hija de Pedro III— cuando reclamaba derechos sucesorios a aquel trono.

Los dioses gentílicos y las biografías femeninas ocupan la mayor parte de las glosas, por tanto; junto a ellas son notables las de índole científica, sobre todo las referidas a la astrología[1802], a las divisiones temporales[1803], a las ciencias adivinatorias[1804], a la astronomía, al mismo desarrollo de la filosofía[1805], la mayoría procedentes de *Las diez qüestiones vulgares*[1806].

Mención aparte merecen las glosas que contienen pequeñas viñetas sentimentales y que ayudan a consolidar el imaginario del que surgen estos tratados; así se recuerdan las figuras de Ardanlier[1807], de Macías[1808] o de la ninfa Cardiana[1809]; se refieren las «estorias» de Febo y de

[1802] La cii referida a la Cauda del dragón es una breve, pero completa, sinopsis de los cálculos con que se determina la posición de las estrellas y de las constelaciones.

[1803] Se atiende así a los nombres de meses: iv, a las edades del hombre: ix, a la diferencia entre «crónica» y «estoria»: «ca en griego se llama Cronon o Cronos, que significan tiempo, e dende se deriva crónica que quiere desir estoria que escrive los fechos temporales en lengua latina», 96.

[1804] En la xxxv se emplearán argumentos similares a los que se exponían en los tratados «de caso y de fortuna»: § 10.5.3.2.

[1805] Con una de las galerías de retratos más singulares de los pensadores antiguos, más cerca del *Bocados de oro* que del citado expresamente *Libro de la vida e costumbres de los filósofos* (71) de W. Burley (§ 9.3.1).

[1806] Ello no priva de originalidad a la *Sátira*, porque, como apunta Serés, «pese a que don Pedro se ciñe, cuando lo utiliza, a las *Qüestiones* de Madrigal, suele devolvernos algunas veces el «habla de los poetas», pues adapta y recompone a voluntad su fuente principal», «Don Pedro de Portugal y el Tostado», pág. 978, n. 14.

[1807] A quien dedica la xx, incidiendo en la paradoja de tener que enfrentarse a su padre como enemigo: «maldisía la raviosa fortuna porque tan allegado debdo le diera con su capital enemigo; e, a la fin, acatando que el amargo caso reparar no podía, bolvió la punta, aquella que en el finado cuerpo remanesçiera, e dexósse caher, queriendo ante muerte açellerada que larga vida con ansia e con tormento», 38-39.

[1808] Justo a continuación, la xxi, considerado como «grande e virtuoso mártir de Cupido», 39.

[1809] Mencionando explícitamente el nombre del creador de esta invención: «Ésta es aquella por la cual el mundo conosçe cuánto se puede amar, amando secretamente a Eliso, amador suyo, segund que plaze a Juan Rodrigues, poeta moderno e famoso, e por quien el nombrado Eliso...», 137.

Cliçie[1810], se enumeran las propiedades del amor[1811], para conocerlo mejor y poder prevenirse de él; y es que no puede olvidarse el propósito moral con que la obra se concibe[1812]; con todo, la narración más interesante es la relativa a Antioco y al desordenado amor que por su madrastra Estraconites sentía (glosa xcvi)[1813], rotulada con un término —«E aquí fenesçe la breve *Comedieta de Antioco*», 149— que puede explicar el origen del nombre que Fernando de Rojas diera a su tratado.

Por último, un pequeño número de glosas descubre la faceta de moralista con que don Pedro se asoma a su presente; en la glosa que dedicara a Cupido, denuncia la impostura con que jóvenes mancebos viven ajenos a la verdadera cortesía:

> Ca son, e yo non negaré averlos visto, algunos mançebos grosseros, peresosos, no despiertos por alguna gentilesa, virtud o noblesa, tristes más que el morciégalo, pesados más que el plomo, susios más que el rústico, no gastadores, no liberales e sin toda gentil compañía; el amor los reforma como de nuevo a contrarias condiçiones (90).

En la lxii, al hablar de la voluntad loable y virtuosa, zahiere los excesos a que la fingida perfección puede conducir:

> E la tal voluntad con fraudulenta o engañosa color de santidat lieva los ombres a ser locos o erejes, como yo ya vi algunos, que con sobra de abstinençia lo fueron (98).

1810 En las glosas xxiv y xxv; muy parecida a la de Madreselva y Mauseol (revísese n. 1707 de pág. 3287).

1811 La glosa liv es uno de los mejores análisis de la figura erotológica que representa el impiadoso y voluble niño Cupido, con una detallada explicación de los símbolos con que es figurado; es más completa esta exégesis que la que ofrecieran el madrigalense en el *Breviloquio* (§ 10.7.2.1.2, pág. 3173), Juan de Mena, si es que fue el autor, en su *Tratado de amor* (§ 10.7.2.3.2, pág. 3184) y más cercana, por tanto, a la fijada por Alfonso Fernández de Madrigal en sus *Diez qüestiones*.

1812 Bastaría simplemente con reparar en el modo en que la Prudencia desmonta el tópico modelo de la belleza femenina: «Su andar no es tan rezio que parezca inhonesto, ni tan manso que parezca altivo. Sus çejas, abaxándolas o erguiéndolas, non salen de lo devido, su mirar no es reprochoso, su bollir de manos no es sin causa, su fablar no es agudo o pomposo, no es importuna ni negligente», 123.

1813 La narración interesa también a W. Burley, que informa con ella la vida de Erasistrato, el médico que «conosçió en el pulso los amores de un amante», que no es otro que éste, ed. H. Knust, 295; ed. F. Crosas, 102.

En la lxvii, consagrada a Coriolano, hay una amarga reflexión sobre la ingratitud:

> Del cual diabólico viçio yo me estendería a desir largamente cuánto en nuestra edat sea usado e con cuánta fealdat seguido, e con cuán poca vergüeña posseído de los mayores, si me no recordasse que dise Salustio: «Veritas odium parit» (108).

En la lxxix, la de Santa Catalina, aparece el «yo» del autor para recoger todas las perspectivas en defensa de la mujer, a fin de contradecir los errores de los varones:

> Mas el loor sancto e glorioso a mí, indigno, retiene, e la vituperaçión grande e abominable por no vituperar a mí, que ombre só, me manda callar. El femíneo linaje, si osase, guiaría mi pluma, osando por no redargüir los grandes yerros de los varones cuyo nombre yo posseo, en los cuales a grand ventura humanidat se falla, me fase no prosseguir más adelante. E baste a la presente materia que los ombres se fallan crúos tiranos, perseguidores de las vírgines, e las damas grandes observadoras de la salud e vida de los ombres (117).

En la lxxxv, vuelve a criticarse abiertamente la hipocresía con que se comportaban algunos beatos y santos presuntos:

> Alguna ves ferió mis oídos que algunos falsos ipócritas, por paresçer a la gente de sanctíssima vida, e que el pan y el agua eran sólo el sostentamiento de la su vida, safumavan las caras con yervas o con pajas (126-127).

Por último, en la xcvii, a la par de considerar a las Furias dueñas de todo el mundo, formula la visión más pesimista de los entramados cortesanos de su tiempo:

> Las cuales tres Furias no sólo yo llamo deesas de los infiernos, amas de todo el mundo prinçesas e señoras, ca los reyes las acatan, los grandes señores las sirven, los prelados las aguardan e la otra gente las adora, e, lo que más inpossible paresçe, el Sumo Pontífiçe las obedesçe (151).

Esta desilusión sólo es comparable a la que usara el señor de Batres para cerrar sus *Genealogías* (§ 10.3.5.2, págs. 2436-2437) y descubre una línea de pensamiento bastante alejada de aquellas «cosas alegres e jo-



cosas» que mencionara don Íñigo; en todo caso, se trata de la perspectiva que, en verdad, permite entender el heterogéneo y plural producto que la *Sátira* representa.

10.8: Las transformaciones de la materia caballeresca

Don Álvaro de Luna afirmó dos modelos culturales a lo largo de su valimiento. El primero lo impulsó entre 1428 y 1433, es decir, entre el regreso del destierro de Ayllón y el *Ordenamiento de Medina del Campo*, el acto de autoridad jurídica que sigue a la detención del bando nobiliario que rodeaba al obispo don Gutierre de Palencia; las claves de este ámbito ideológico son puramente caballerescas; con ellas cambia el rumbo de la crónica real que estaba formando don Álvar García de Santa María, imponiendo imágenes de su actuación (para el período de 1424-27) y de la del rey (en los años de 1428-31) acordes con los patrones de esta materia narrativa; tiene que disponer, también, por estas fechas la construcción de su «historia», en la parte hoy identificada como «Crónica laudatoria», así como la promoción de una serie de caballeros al orden nobiliario; precisamente, el caso de Pero Niño, nombrado conde de Buelna en la jornada previa a la Higueruela, requiere de los materiales correspondientes que justifiquen ese ascenso, una de las razones por las que se acaba de entramar *El Victorial* en estos años; en el mismo acto, se entregaba el condado de Ribadeo a don Rodrigo de Villandrando, hermano de Pedro de Corral; la *Crónica* del rey señala el interés del de Luna por fomentar con estas ceremonias la práctica de la caballería:

> Esto suplicó e pedió mucho por merced al Rey el Condestable porque se pagaba mucho de los caballeros de buen esfuerzo que trabajaban mucho por acrecentar sus honras en caballería (331).

No hay duda tampoco de que esta corte estaría abierta a la recepción de los *romances* de la materia artúrica o carolingia, formados en la centuria anterior: el *Cancionero de Baena*, que es el repertorio de referencias más importante de las primeras décadas de este reinado, testimonia un conocimiento exhaustivo de tipos y situaciones, que han posibilitado la reconstrucción de líneas narrativas de textos perdidos (ver págs. 1547-1549 y 1569n.). La *Crónica sarracina* tiene que surgir de este mismo proceso y corresponder a la voluntad de revisar la historia peninsular en virtud de las necesidades de ese presente: en el filo de 1430

convenía recordar la destrucción que había sufrido la monarquía goda y valorar las consecuencias negativas de esos desórdenes civiles.

El segundo modelo cultural de don Álvaro se desarrolla después de la victoria de Olmedo (1445) y se interesa por la producción tratadística centrada en la defensa de la mujer (§ 10.7.4.1) e implicada en las preocupaciones con que se está comenzando a armar el modelo de la ficción sentimental.

En cualquier caso, la transformación de la materia caballeresca que instiga don Álvaro nada tiene que ver, como se ha visto, con el entramado cultural de la nobleza; por ello, Fernán Pérez de Guzmán arremetía contra Corral y lo propio hacía don Alfonso de Cartagena (ver, luego, pág. 3344), porque un producto como la *Crónica sarracina* es consecuencia también de la disolución del género cronístico y de su acercamiento al universo de la ficción. Y es que las súbitas mutaciones ideológicas que van sufriendo los grupos sociales de la realeza y de la aristocracia, a lo largo de la centuria, provocan lógicos cambios en el proceso de la historiografía, obligado a ajustar sus razones y sentidos a las expectativas que debían de ser satisfechas. Los análisis, ya verificados, de los modelos de la crónica real y de la crónica general han puesto de manifiesto la pérdida de las orientaciones iniciales (recuérdese sólo cómo la primigenia estructura de hechos concebida por Alfonso X se sustituye por la tradición —más interpretativa— de don Pedro de Barcelos) a la que contribuirá el descubrimiento de la voluntad de autoría de unos cronistas que, arropados o no por un cargo ya oficial, no se resistirán a poner de manifiesto sus lealtades políticas o sus habilidades literarias.

Llega un momento en que ni la crónica general puede atender a la curiosidad por descifrar los que se creen intrincados orígenes mitológicos de España, ni la crónica real sirve para cifrar los componentes doctrinales con que el presente articula sus imágenes. Ello provoca, por primera vez, que el historiador se interese por otros modelos narrativos a fin de involucrarlos en su obra no como fuentes, sino como principios estructurales de su relato. Es decir, no se trata de apropiarse de noticias épicas, hagiográficas o artúricas, sino de compilar unas informaciones —de supuesto rigor histórico— con los procedimientos de esos grupos genéricos. La eficacia de esta escritura cronística es evidente: la verosimilitud la afirma el marco historiográfico, cuyos presupuestos formales serán observados con todo escrúpulo, mientras que a las técnicas narrativas de la ficción se confía el proceso de recepción textual.



10.8.1: *Pedro de Corral*

Con ser singular escritor, apenas si se puede trazar una breve semblanza de su biografía. Los pocos datos que de su persona se disponen, además, no se refieren tanto a él, como a su hermano mayor, don Rodrigo de Villandrando, de quien Fernando del Pulgar cuenta, en sus *Claros varones*, que «fue fijo de un escudero fijodalgo natural de la villa de Valladolid» (109)[1814]; como se ha indicado, este Rodrigo logró escalar posiciones en la corte de Juan II hasta recibir el título de conde de Ribadeo; por algunas «invenciones» y «letras» de justas de él conservadas puede adivinarse su perfecta integración en esos ideales de vida, a los que pudo arrastrar a su hermano menor, embajador, al menos en una ocasión, en la corte aragonesa.

Desde luego, la redacción de la *Crónica sarracina* (h. 1430) puede muy bien conectarse con los principales núcleos ideológicos que van a sostener el entramado caballeresco que don Álvaro diseña para la corte de Juan II[1815]. Es difícil determinar las razones que le llevaron a Corral a entrometerse en una redacción de estas características. Una crónica o se compone por el encargo de alguien o porque su autor quiere fijar imágenes con las que enmarcar o justificar su propia vida; en este último caso, estos cronistas son personajes célebres que han participado en la trama de hechos de que dan cuenta, como ocurrirá con Pedro de Escavias (§ 11.2.1.2) o con don Lope García de Salazar (§ 11.2.1.3). El caso de Corral es, pues, de enorme singularidad: por propia iniciativa o instigado por su hermano, decide adentrarse en una de las páginas más turbulentas de la historia peninsular (la destrucción de España en tiempo del rey don Rodrigo) para conectar el episodio opuesto (la restauración de la monarquía visigótica del rey don Pelayo) con los fervo-

---

[1814] Antonio M.ª Fabié, *Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo. Discurso leído en la R.A.H.*, Madrid, Publicaciones de la R.A.H., 1882.

[1815] Tuvo que escribirse antes de 1434, año de la muerte de Enrique de Villena; Derek C. Carr ha demostrado que don Enrique conocía —y usaba— este texto en «"La epístola que enbió don Enrique de Villena a Suero de Quiñones" y la fecha de la *Crónica sarracina* de Pedro del Corral», en *University of British Columbia Hispanic Studies*, ed. de Harold Livermore, Londres, Támesis, 1974, págs. 1-18. En el *Proemio* (v) del *Victorial* aparece otra referencia a esta *Crónica*, proporcionándole a Díaz de Games la oportunidad de censurar esta trama de leyendas; ver ed. cit., págs. 193-195.

res nacionalistas bajo los que don Álvaro pretende amparar la monarquía de Juan II (tal y como de hecho sucede, aunque sólo sea por el brillo y el lujo de la vida cortesana). Siempre que una crónica convoca el pasado busca proyectar sobre el presente la trama imaginaria (pensada por el cronista) de unos ideales requeridos por ese contexto de recepción. Corral actúa movido por estas intenciones; conocedor de los valores externos con que la monarquía intenta protegerse de las revueltas nobiliarias y de las discordias políticas, configura un texto que dirige sobre su tiempo la lección implacable de la historia: es preciso defender la autoridad del rey, puesto que ella es la sola garante de la unidad religiosa y de la fortaleza social del reino.

10.8.1.1: La *Crónica sarracina*: la tradición textual

El éxito de esta pieza historiográfica lo demuestran los trece manuscritos (algunos adicionados con otras obras)[1816], el incunable de 1499 y los cinco impresos del siglo XVI que de ella se conservan[1817]. Como tesis doctoral, se ha preparado una edición crítica que ha tenido en cuenta la transmisión codicológica[1818]; la de los impresos ha sido atendida por James D. Fogelquist[1819].

[1816] De ellos da noticia A. Cortijo Ocaña, tanto en el *Diccionario Filológico*, como en la noticia previa «La *Crónica del moro Rasis* y la *Crónica sarracina:* dos testimonios desconocidos (Univ. of California at Berkeley, Bancroft Library, MS UCB 143, vol. 124)», *LC*, 27:2 (1997), págs. 5-30; era lógico que la *Sarracina* se acompañara de otras piezas cronísticas: «Ello dio lugar a que los lectores sintieran la necesidad de rellenar el vacío cronológico que dejaba el texto, poblándolo de repertorios de reyes desde el Diluvio hasta los reyes godos», págs. 14-15.

[1817] Un somero registro de estas referencias aparecía ya en *Floresta de leyendas heroicas españolas. Rodrigo, el último godo (Tomo I: La Edad Media)* [1926], ed. R. Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, págs. 49-53; de otro, en la Lázaro Galdiano, da cuenta Ch.B. Faulhaber, «Some Private and Semi-private Spanish Libraries: Travel Notes», *LC*, 4:2 (1976), págs. 81-89, pág. 83.

[1818] Elaborada por Sun Me Yoon, bajo la dirección de V. Infantes: *Estudio y edición de los manuscritos de la «Crónica sarracina» de Pedro del Corral*, Madrid, Univ. Complutense, 1997. Se basa en el ms. Berkeley.

[1819] Ver Pedro de Corral, *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (Crónica sarracina)*, Madrid, Castalia, 2001, 2 vols. Se indica esta edición con ed. JDF, volumen y página. Fogelquist publica el incunable de 1499, valiéndose «de la edición de Alcalá de Henares de 1587 para hacer correcciones en las pocas ocasiones que nos ha resultado oscura alguna frase de la original», pág. 87. Doy también la foliación del impreso sevillano de 1527. Con números romanos, marco la parte y el capítulo del texto.

No es extraño que esta popularidad despertara las antipatías de Fernán Pérez de Guzmán cuando exigía, al frente de sus *Generaciones*, que el cronista observara rigurosa veracidad en su oficio y que no se dejara arrastrar por fáciles invenciones:

> ...como en nuestros tienpos fizo un liviano e presuntooso onbre llamado Pedro de Coral en una que se llamó *Corónica Sarrazina*, otros la llamavan del Rey Rodrigo, que más propiamente se puede llamar trufa o mentira paladina (ed. RBT, 1; ed. JAB, 60).

Bien formulada quedaba la advertencia, porque la obra fue utilizada como fuente por cronistas como el arcipreste de Talavera, Diego Rodríguez de Almela y Diego Fernández de Mendoza. A Pérez de Guzmán le dolía tanto la ficción con que Corral envolviera la historia como el crédito que los historiadores le concedían, no sin razón además, cuando la *Crónica sarracina* no pretende ser más que lo que declara, una crónica, compilada con los métodos historiográficos al uso, aunque con un tratamiento literario, surgido de múltiples lecturas caballerescas y hagiográficas[1820], con las que se construye la organización narrativa y se modela el carácter de los personajes principales. Y la misma actitud manifiesta Cartagena cuando elimina esta obra de las lecturas nobiliarias que recomendaba al conde de Haro (ver § 10.5.1.3.3):

> Sicuti sunt Tristani ac Lanceloti Amadisiive ingentia volumina, que absque aliqua edificationis spe animos legentium oblectant, illiusque torneamenti narratio quod apud Toletum Roderici regis temporibus factum fuisse depromitur, quam audivi nudius tercius compositam esse (54).

Recuerda uno de los episodios fundamentales de la trama —el torneo de I.xxvii— para añadir que, aunque estas «escrituras» no sean dañinas en sí mismas, sin embargo deben ser consideradas infructuosas y de ninguna utilidad.

[1820] Amén de otros recursos: M. de Riquer, «El *África* de Petrarca y la *Crónica Sarracina*, de Pedro de Corral», en *RBN*, 4 (1943), págs. 293-295.



10.8.1.2: Los orígenes de la leyenda

En todo caso, Corral recibe una trama de hechos configurada por una tradición de remotos orígenes e intrincadas derivaciones[1821]: la leyenda surgiría de los históricos enfrentamientos entre los descendientes de Vitiza y los partidarios del rey Rodrigo, lo que causaría que, en ámbitos distintos, se acusara, ya a uno, ya a otro, de la destrucción de España: los mozárabes rodriguistas apuntarían a un Vitiza ultrajador de la hija de don Julián (que tarda mucho en ser conde), mientras que la aristocracia mozárabe vitizista acusaría del estupro a Rodrigo, línea luego recogida por los historiadores árabes, uno de los cuales, al-Rāzī (o Rasis), con portentosa imaginación, involucraría en el relato motivos tan importantes como el del palacio encerrojado con sus enigmáticas figuras[1822]. El asunto vuelve a interesar cuando, en el s. IX, se intenta renovar la ideología de la monarquía gótica en la asturiana, amparada, por otra parte, en las profecías que señalaban a Alfonso III destinado a expulsar a los moros de la Península[1823]; no es extraño, por tanto, que en su *Chronica* se narre el descubrimiento de la tumba del rey don Rodrigo en Viseo[1824]. La historiografía cristiana posterior adopta curiosas variaciones: el Tudense funde las leyendas de Vitiza y de don Rodrigo, mientras que el Toledano convierte a Rodrigo en forzador no de la hija, sino de la mujer de don Julián. Es difícil que llegara a existir una transmisión épica, aunque sí resulta posible que este núcleo de progresivas narra-

---

[1821] Líneas de evolución temática estudiadas por Juan Menéndez Pidal, «Leyendas del último rey godo. (Notas e investigaciones)», *RABM*, 5 (1901), págs. 858-895, A. H. Krappe, *The Legend of Rodrick Last of the Visigoth Kings and the Ermanarich Cycle*, Heidelberg, Carl Winters, 1923 (reseña: R. Menéndez Pidal, *RFE*, 10 (1923), págs. 314-318); añádase la monografía en tres volúmenes preparada por Ramón Menéndez Pidal en 1926, más la tesis de licenciatura de J.J. Satorre Grau, *Investigaciones sobre la «Crónica sarracina»*.

[1822] Ver § 9.2.1.3, págs. 2088-2089.

[1823] Y como indica G. Martin: «Mais il y a beaucoup plus. Ces indications génétiques ne sont qu'une réalisation d'un type de discours qui, pour la première fois, et de façon impérieuse, fait irruption dans l'historiographie asturienne: *l'énoncé généalogique*», ver «La chute du royaume visigothique d'Espagne dans l'historiographie chrétienne des VIIIe et XIe siècles. Sémiologie socio-historique», en *CLHM*, 9 (1984), págs. 207-233, pág. 231.

[1824] J. Gil Fernández, J. L. Moralejo y J. I. Ruiz de la Peña, *Crónicas asturianas*, Oviedo, Universidad, 1985, págs. 122-123.

ciones historiográficas acabara influyendo en ciclos de cantares de gesta, tanto hispánicos como franceses.

Las amplificaciones de estas líneas argumentales se deben a los sucesivos cronistas que, en las refundiciones que llevan a cabo, no pueden por menos que añadir detalles y matices que van engrosando el relato. Es lo que ocurre con la traducción, ordenada por don Pedro de Barcelos, de la mencionada crónica de Rasis (§ 9.2.1.3): esa traslación, debida a Gil Pérez, informa tanto a la *Crónica de 1344* como a la refundición en que se embarca Pedro de Corral, adicionada, eso sí, con noticias fijadas por López de Ayala y el Toledano. Se configura, de este modo, un grupo de textos —*Crónica de 1344*, refundiciones de la misma en el s. XV y *Crónica sarracina*— que comparten unos mismos rasgos: el ficticio rey Acosta, la usurpación de Rodrigo del reino, la atribución a Hércules de los misterios encerrados en la casa toledana, el nombre de la hija del conde don Julián, el medio por el que ésta comunica a su padre la deshonra, la muerte del infante don Sancho, el consejo traicionero del desarme y, sobre todo, la agónica penitencia con que don Rodrigo debe salvar su alma. Los nuevos motivos que incorpora Corral a la historia se deben a la amplificación caballeresca que proyecta sobre las fuentes, más que a una rigurosa invención personal: suyos son el dilatado torneo que sucede a la coronación de Rodrigo y los amores clandestinos, casi amadisianos, del duque Fávila y doña Luz, padres de Pelayo[1825]. Con todo, las variaciones más acusadas las impone el modelo historiográfico elegido por Corral: piénsese que *Crónica de 1344*, así como su importante *Refundición Toledana*, pertenecen a la cronística general, ocupada más de ordenar cronológicamente unos hechos concretos que en sacar consecuencias de ellos, que es lo que ocurre con la *Crónica sarracina*, puesto que su autor la asienta en el modelo de la crónica real, tal y como la concibe Ayala; es decir, Corral lo que se propone es redactar una *Crónica del rey don Rodrigo*, como algunas titulaciones destacan, con un solo protagonista entonces, al que se somete a un somero análisis caracterológico. Por supuesto, por contraposición, hay que contar con la figura de Pelayo, el restaurador; aunque ésta no sea su crónica, sí coincide con la trama temporal que enmarca su vida.

[1825] Tales son los aspectos en que ha incidido Gloria Álvarez-Hesse, *La crónica sarracina. Estudio de los elementos novelescos y caballerescos*, Nueva York, Peter Lang, 1989; reseña de M.ª L. D. Cuesta, *EHF*, 15 (1993), págs. 225-228.

10.8.1.3: La *Crónica sarracina*: estructura y contenido

Los *romances* de materia hagiográfica (§ 7.3.2) presentan numerosas similitudes con el texto de Corral, hasta el punto de hacer creíble una influencia directa de tales modelos narrativos, tal y como ha demostrado I. Burshatin[1826], en un análisis que conviene conectar con los esquemas tipológicos que Alan Deyermond determinara para el relato de la *Estoria de España* de la caída y restauración de la monarquía visigótica[1827].

La hagiografía adquiere, entonces, dimensiones estructurales, al margen de que sea detectable en episodios menores del estilo de los *miracula* o de las revelaciones proféticas. Uno de los principios constructivos de los *romances* hagiográficos consistía en articular un díptico narrativo para poder contrastar la vida negativa del pecador con la beatífica penitencia que aseguraba su salvación. La efectividad de estos textos depende de la hábil disposición de unas secuencias paralelísticas de episodios que le permitan al receptor comprobar, casi vivir, el tránsito de un estado a otro. A grandes rasgos esto es lo que parece pretender Corral al estructurar su crónica en dos amplias secciones con un número similar de capítulos: la primera, de cclxii epígrafes, se centra en la figura cortesana del rey don Rodrigo, sometida a toda suerte de tentaciones, mientras que la segunda, de cclvi, gira en torno a la idea de la restauración social, encarnada en el elegido Pelayo y ratificada en la penitencia que purifica los pecados de Rodrigo (estos dos grupos episódicos, además, acuerdan al romper la línea cronológica de los sucesos). En todo caso, importa constatar la sostenida presencia de Rodrigo en las dos mitades simétricas en que se divide la crónica pues, tanto en una como en otra, Rodrigo es un ser muy distinto: al principio, él se enfrenta, con gallardía y valor, a su funesto destino, sin poder vencerlo; en cambio, al final, abatiendo su naturaleza humana, acabará por imponerse a la fatalidad que contra él se había alzado.

No es posible estructurar ninguna de estas dos secciones por grupos homogéneos de episodios, debido, por una parte, a la afición de

---

[1826] Ver «Narratives of Reconquest: Rodrigo, Pelayo, and the Saints», en *Saints and Their Authors*, págs. 13-26.

[1827] Ver «The Death and Rebirth of Visigothic in the *Estoria de España*», en *RCEH*, 9 (1985), págs. 345-367.



hijos del supuesto rey Acosta, a las luchas por la regencia y a la usurpación del poder por Rodrigo, cuya soberbia constituirá la primera transgresión del orden social que hereda. La coronación y sus bodas con Eliata, hija del rey de África, se celebran con un grandioso torneo, que enmarcará casi toda la acción narrativa de esta primera parte (I.xxvii-cxlii): a él acudirán caballeros y doncellas en busca de valedores de su honor y su derecho, de él partirán personajes con el cometido de resolver las aventuras caballerescas planteadas o de atajar los peligros exteriores que van proyectándose, amenazadoramente, sobre la nación goda. El torneo y Toledo se convierten, pues, en un centro de convergencia argumental, que permitirá al receptor asistir a la lenta pero inexorable destrucción de los valores encarnados por esa monarquía. Por ello, se simultanean los sucesos de la corte, con las inquietantes noticias que llegan del exterior: cuanto mayor sea la degradación moral del espacio utópico encarnado por la corte, mayores serán los peligros que se ciernan sobre ella.

Corral, por supuesto, asume la trama de leyendas sobre el errado comportamiento de Rodrigo nada más coronarse rey, pero no la utiliza para degradar su conducta, sino para trazar una relación de causas y de efectos, una especie de destino implacable ante el que el monarca sólo puede enfrentarse con dignidad[1828]. Quizá éste sea el mayor acierto de Corral: renovar la dimensión caracterológica de los protagonistas. Por ello, la tradición aporta el motivo de la casa de Hércules[1829] y Corral lo recrea con una nueva función: Rodrigo no podrá evitar la curiosidad que ese palacio encerrojado le despierta y cuando comprende que ha obrado de forma equivocada al violar la prohibición, asume con valentía su acción:

[1828] Recuérdese que Díaz de Games disculpa estas acciones: «Otrosí dizen que la tierra fue perdida por pecado que fizo el rey don Rodrigo en tomar la fija del conde Julián. No fue aquéste tan gravísimo pecado, en tomar el rey una moça de su reino, como las gentes lo notan, nin casada nin desposada», ed. 1994, 195; ed. 1997, 260.

[1829] El más estudiado: A. H. Krappe, «La légende de la maison fermée de Tolède», en *BHi*, 26 (1924), págs. 305-311 y Jean-Marc Depluvez, «Hercule à Tolède. Du palai enchanté aux réjouissances urbaines», en *La leyenda. Antropología, historia, literatura*, ed. de J.-P. Étienvre, Madrid, Casa de Velázquez-Univ. Complutense, 1989, págs. 155-172; compleméntese con G. Tyras, «La maison fermée de Tolède (Mécanique textuelle et mécanisme attentatoire dans la *Primera Crónica General*)», *Mélanges offerts à Maurice Molho*, ed. J.-C. Chevalier y M.-F. Delport, París, Éditions Hispaniques, 1988, págs. 165-175, y el más general de Fernando Ruiz de la Puerta, *La cueva de Hércules y El Palacio encantado de Toledo*, Madrid, Editora Nacional, 1977.

Corral por la técnica del entrelazamiento y, por otra, a la necesidad de simultanear varias acciones —o los significados que de ellas derivan— en distintos tiempos y en lugares separados.

La *Primera parte* ordena los componentes que intervienen en la destrucción de la monarquía visigótica, a fin de que el receptor pueda comprender las razones que conducen a la ruina a una organización política, religiosa y militar de tanto poder. La renovación del mito goticista en la literatura del s. XV no pretende sólo restaurar unos supuestos valores patrióticos para encauzar los episodios finales de la guerra contra Granada; como se ha sugerido, detrás de estas pesquisas narrativas, laten aleccionadoras enseñanzas: no sería difícil proyectar sobre el presente conocido por Corral (de 1390 a 1430) la trama de hechos negativos que ocasiona la desaparición de un sistema ideológico como el que representaba la antigua Hispania goda. Ésta es una de las labores a que el autor se aplica más concienzudamente: las circunstancias históricas y legendarias pueden haber ocurrido en el pasado, pero las formas de vida y las relaciones cortesanas que engastan a los protagonistas de la historia pertenecen al presente, se refieren al mismo espacio y al mismo tiempo en el que se encuentra instalado el receptor. Las conclusiones parecen evidentes: un texto historiográfico tiene que respaldar o corregir las pautas sociales y las normas de comportamiento a las que se dirige; es muy posible que Corral haya querido enseñar —y casi la historia le da la razón— lo que ocurre cuando la intriga y la traición definen las relaciones de convivencia de una corte; ello explicaría, además, que Corral hubiera sido el único de los recreadores de la materia del rey Rodrigo, preocupado por reconstruir el ámbito de la vida curial: tal y como obraban, también, los autores de los *romances* de materia caballeresca. Por eso, en ocasiones, la *Crónica sarracina*, salvada su cobertura historiográfica, es un libro de caballerías, sustentado en una estructura hagiográfica, que sólo se revela, con claridad, al final de la obra.

10.8.1.3.1: La *Primera parte*: la destrucción de la caballería

La *Primera parte* muestra una sola línea de acción argumental —la realidad de la corte del rey Rodrigo—, fragmentada en secuencias independientes que permiten lograr ese análisis pormenorizado de las circunstancias negativas que Corral quiere valorar. Los veintiséis primeros capítulos se refieren a las revueltas nobiliarias, a la minoridad de los

—Non quiera Dios que todo sea verdad cuanto aquí avemos fallado; aun dígovos más: que si las cosas han de ser como aquí se demuestran, yo non podría estorvar lo ordenado, e según paresce yo avía de ser el que esta casa avía de abrir e para mí fue guardada. E pues fecho es, non avemos por qué tomar pesar, que non se puede estorvar si avenir tiene; e ya por cosa que me venga no me quitaré que a todo mi poder non estorve lo que Hércoles dize fasta que la muerte tome por lo escusar (I.xxx; ed. JDF, I.180-181; ed. 1527, xxv).

La llegada de Caba (o Alataba), la hija de don Julián, en este momento conecta las dos «violaciones» (una por soberbia, otra por lujuria) que desmoronarán el imperio de los godos[1830]. Y, por supuesto, Rodrigo tampoco podrá evitar las tentaciones que lo conducen al estupro; es engañado —y la *Crónica* lo explicita— por el diablo que dispone que el rey contemple, a su solaz, la belleza fatídica de la doncella:

E como ya era dada la sentencia contra el rey, que en su vida fuese destruida España, e el diablo ovo de buscar comienço para que oviese lugar la destruición; e andava todavía cerca del rey, cuanto más lo viese a los estrados, por le meter en ellos de tal guisa que oviesse lugar de acabar lo que cobdiciava, ca la natura del diablo no es para fazer bien, antes es para de un mal fazer ciento, e del bien tornar en mal... (I.clxiv; ed. JDF, I.448; ed. 1527, lxxviir).

El pasaje subraya la circunstancia de que la pendiente por la que se va a derrumbar Rodrigo no es otra que la de los «fechos mundanales», responsables de destruir su condición de rey. Bien que las tentaciones se afinan con rigor:

E como la huerta era muy guardada e cercada de grandes tapias, e allí do ellas andavan no las podían ver sino de la cámara del rey no se guardavan, mas fazían lo que en plazer les venía, assí como si fuesen en sus cámaras. E cresció porfía entre ellas, desque una vez gran pieça ovieron jugado, de quien tenía más gentil cuerpo e oviéronse a desnudar e quedar en pellotes apretados, que tenían de fina escar-

[1830] «Profanation of the Herculean collection confirms its talismanic status. Its true value lies in signification, not in material worth. Rodrigo's materialist misreading recurs, with disastrous consequences, in La Cava's sexual dishonor. The loss of her virginity is not just material, but the sign of a lord's failure to uphold his sacred responsibility and safeguard his vassal's family honor», I. Burshatin, art. cit., pág. 23.

lata, e parecíanseles los pechos e lo más de las tetillas (íd.; ed. JDF, I.448-449; ed. 1527, lxxviii*v*).

Y, enseguida, cuando ya del corazón del rey se ha apoderado la lujuria, de nuevo el cronista reafirma la imposibilidad de escapar a un destino, figurado incluso en las estrellas:

> E quiérovos dezir que su costelación no podía escusar que esto no pasase assí, e ya Dios lo avía dexado en su discreción e él por cosa que fuese no se podía arredrar que no topase en ello (íd.).

Entre estas dos transgresiones ocurre el torneo, en el que destacarán dos héroes que sintetizan valores de los que surgirán líneas de acción opuestas: 1) el infante don Sancho, uno de los dos hijos del rey Acosta, fiel a Rodrigo, será enviado a campañas militares de las que puede regresar victorioso siempre que el sistema político-religioso de la monarquía goda se mantenga en pie; de ahí que su muerte, tras la invasión árabe[1831], se cuide con esmero y se vea precedida de visiones proféticas (el diablo le anuncia su destrucción: I.cciv) y sueños premonitorios (I.ccv); 2) el caballero Sacarus es el paladín de la cortesía y del amor caballerescos; para él se disponen ordalías (la duquesa Loreina, viuda de dieciocho años, acusada por su cuñado Lembrot de no haber guardado castidad), súbitos enamoramientos y pasos de armas que reflejan el esplendor de una corte capaz de cobijar la justicia y de defender el honor[1832]: por ello, su muerte, tras marchar con Loreina a Alemania, a fin de apoderarla de su ducado, pereciendo todos en la empresa, manifiesta la desaparición del espíritu caballeresco como norma de vida en la corte de Rodrigo. Sólo entonces acaban los torneos y se prepara la escena en que un melancólico Rodrigo será vencido por las tentaciones de la carne[1833].

[1831] De este aspecto se ha ocupado I. Burshatin, «The Moor in the Text: Metaphor, Emblem and Silence», *Critical Inquiry*, 12 (1985-1986), págs. 98-118.

[1832] Ver Inés de la Flor Cramer, «Idealización y deconstrucción del ideal caballeresco: Sacarus, el caballero ideal en la *Crónica sarracina*», *Cincinnati Romance Review*, 18 (1999), págs. 31-37.

[1833] Enrique Turpín señala que «el diablo no aparece hasta que no ve una predisposición del rey don Rodrigo hacia la Cava», ver «Philocaptio y teorías amorosas del XV en la *Crónica sarracina* de Pedro del Corral», *Actas VI Congreso AHLM*, II, págs. 1523-1541, pág. 1531.



Porque Rodrigo ha destruido la realidad cortesana con sus acciones deshonrosas, la traición y los falsos consejos se impondrán sobre la nobleza (infante don Sancho) y la lealtad (el caballero Sacarus) que hasta entonces le habían sustentado. De ahí que el cronista, casi apiadado, intensifique la belleza heroica de Rodrigo enfrentado a su segura derrota:

> El rey don Rodrigo que no veía la ora que ya fuese en la batalla, como vio los moros no dudedes que de ira no quería morir, e quebrávale el coraçón e vínole una color tan biva a la cara e turbávansele los ojos e más bravos que si fuesen de un león, e apenas podía dezir alguna cosa (I.ccxix; ed. JDF, I.533; ed. 1527, xcv*v*).

La batalla, que dura una semana, determinará la destrucción de la condición de rey de Rodrigo y, por ello, la de España; pero el héroe sigue manteniendo intacta su fatal condición humana: no muere como hombre, sino como rey, tal y como lo revela el hecho de que, antes de emprender la hagiográfica peregrinación hacia su penitencia, entierre en el barro (es decir, devuelva a la tierra) sus atributos de monarca:

> ...e la corona e las armas ricas a grand maravilla, e sus çapatos de oro, e en ellos muchas ricas piedras, dexólo todo en un tremedal cerca del río Guadalete, e en esta sazón los cubrió las tinieblas de la noche (I.cclviii; ed. JDF, I.642; ed. 1527, cxvii*v*).

10.8.1.3.2: La *Segunda parte*: la afirmación religiosa

La *Segunda parte* se configura mediante una estructura más alegórica: su progresión argumental avanza desde un inicial núcleo de capítulos, en los que la desolación es absoluta (II.i-lii) y la conquista del reino ocurre con espectacular rapidez (desprovisto del sistema moral que antes le había hecho poderoso), hasta la restauración política que precisa de un nuevo héroe, configurado con todos los motivos que la tradición y la memoria caballeresca de Corral disponen para tal fin. Un doble proceso de oposiciones narrativas lleva al receptor de un plano a otro:



A) Si en los caps. i-lii se consuma la destrucción de España, en los caps. liii-ciii se dará vida al nuevo héroe (sobre todo, se determinarán las exaltaciones espirituales de su carácter) que frenará el avance de los enemigos de la fe.

B) Si en los caps. civ-clxxxi, la traición y el caos seguirán adueñándose de la Península, en los caps. clxxxii-ccxxxvi la actuación de Pelayo (afirmada por acciones opuestas a las que Rodrigo protagonizó) se cobrará ya las primeras victorias sobre las fuerzas del mal (cristianos incluidos, ya que, a partir del cap. cc, la felonía será vengada con ejemplificadoras muertes, como la del obispo don Opas —de hambre—, la de la Cava —ahogada por una espina de pescado— y las de don Julián y sus hijos —aplastados por una torre, en la que no sería muy difícil ver ecos del otro funesto edificio cuya apertura lanzó la ira sobre España).

Estas cuatro secuencias narrativas culminan con la purificación a que se somete la realidad humana y mortal de don Rodrigo (caps. ccxxxviii-ccliv) para salvar su alma. Acción que impone a la *Crónica* una curiosa dualidad, que puede romper la cronología histórica, pero, desde luego, beneficia la lectura hagiográfica final: una vez que España comienza a recuperar su identidad religiosa y política, Corral dispone el episodio de la salvación del alma del último rey godo.

La presencia de Pelayo obliga a configurar la personalidad de un héroe restaurador, un «cavallero de Dios» (II.xcix), de «fechos celestiales» (II.c) opuestos, en todo, a los mundanales que regían la vida y normaban las acciones de Rodrigo. Corral distribuye para ello una serie de unidades antitéticas, tan claras, que permitirán al receptor enfrentar las naturalezas de los dos héroes y, por ello, la necesidad de asumir las pautas morales de Pelayo, no muy alejadas de las de Galaad (les hermanan los remilgos ante obsequiosas doncellas[1834]), Esplandián o don Florisando. Los contrastes son además numerosos y obligan a retroceder a la *Primera parte* en busca del suceso negativo que queda superado por las nuevas peripecias virtuosas:

[1834] Episodio analizado por M. Pardo, «Pelayo et la fille du marchand. Reflexions sur la "Crónica sarracina"», en *At*, 3 (1992), págs. 9-59.

Valores mundanales	Valores espirituales
El rey Rodrigo usurpa con soberbia el reino: I.xxvi	Pelayo es nombrado rey en una mística ceremonia: II.clxxxviii.
Rodrigo obtiene la corona tras una cruenta guerra civil: I.iii.xxv	A Pelayo le imponen la corona tras demostrar sus piadosas virtudes: II.clxxii-clxxxviii.
Rodrigo penetra a la fuerza en el espacio mágico (de secretos interiores) de la Casa de Hércules, haciéndose merecedor de sus maldiciones: I.xxvii-xxx	Pelayo vive en el espacio abierto y natural de una montaña, en donde asimilará las lecciones espirituales de un ermitaño: II.xcix.
Un águila incendiaria arrasará la casa violada: I.xxx	Pelayo logrará vencer a un oso: prueba iniciática y simbólica en la que había fracasado ya antes Rodrigo: II.xcix-c.
Rodrigo fuerza un arca custodiada en el interior del palacio encerrojado.	Pelayo, nada más nacer y como Amadís, verá custodiada su frágil vida por una arqueta, abandonada a las corrientes de un río.
Rodrigo ultraja a la fuerza a una doncella, incapaz de vencer su lujuria.	En la *Segunda parte* varios personajes vencerán sus carnales deseos: el rey Acosta sabrá renunciar a la madre de Pelayo, Luz, y el mismo Pelayo hará lo propio al resistir a las insinuaciones de una doncella a la que ha salvado la vida: II.xcviii-ci.
La violación de la Cava arrastra al rey y al reino a su ruina.	La defensa de Pelayo de su hermana Lucencia posibilita la restauración de España.
La muerte del caballero Sacarus pronostica la derrota de los ideales caballerescos de la corte de Rodrigo: I.cxxvii-cliv.	Las victorias que se cobra Pelayo sobre unos caballeros gascones (II.xcvi) y sobre el bandolero Arnao (II.xcvi-xcviii) preludian la restauración del orden moral caballeresco.
Proceso de destrucción de España (signos: muerte del infante don Sancho, «planto» del rey, visiones diabólicas).	Proceso de restauración de España: II.clxxxix-ccxxxvii (signos: victoria de Covadonga y justicieras muertes de los traidores).

10.8.1.3.3: La penitencia del rey don Rodrigo

Este sistema de oposiciones sólo adquiere su verdadero sentido al final de la *Crónica*, en los capítulos consagrados a la penitencia con que el rey don Rodrigo lava su pecaminosa conciencia[1835]. Las torturas y mortificaciones a que se somete tienen que demostrar el modo en que su condición humana logra superar las tentaciones que antes lo habían vencido. Ése es el sentido de las visiones que lo atormentan cuando sustituye a un ermitaño y vive conforme a su rigurosa regla eremítica a lo largo de un año: por tres ocasiones, el diablo le tentará, como cuando siendo rey «andávale toda vía al oreja» (lxxvii*v)* y le incitaba a cometer con facilidad deshonrosas acciones; ahora, al contrario, don Rodrigo vencerá esas tres pruebas y demostrará ser merecedor de la ayuda de Dios: a) en la primera visión, el diablo se transfigura en ermitaño para desacreditar la misma regla que le había mostrado, siendo, entonces, confortado Rodrigo por el Espíritu Santo (II.ccxli-ccxlix); b) adopta, después, la forma del conde don Julián que le insta a ponerse al frente de un ejército para liberar a España, sin que Rodrigo ceda en su firme posición de penitente; y c) por último, el diablo juega su principal baza: metamorfoseado en una seductora Cava se ofrece a don Rodrigo para engendrar un hijo que salve al reino; la tentación es insufrible y recuerda escenas pasadas:

> E en aquella ora se bolvió contra el rey, mostrándole los pechos e las piernas. Todo esto fazía el diablo porque estava muy cobdicioso de lo tentar por le fazer quebrantar la su penitencia que avía començado. E no siento persona biviente que de grado no se llegara a ella. E a su ojo se començó de peinar e encordonar los sus ruvios cabellos. E el rey como la vio tan hermosa, començó de tremer muy de rezio, así como si fuese azogado e perdió el seso e amorteciose otra vez; e estovo muy grand rato que no recordó. E allí le fue revelado otra vez que se guardase de ser tentado del diablo (II.cclii; ed. JDF, II.395; ed. 1527, cci*v*).

En tres ocasiones, voces interiores y hasta el mismo espíritu de Dios intervendrán para que Rodrigo venza en esta dura prueba, que no es un sueño, sino una realidad tan palpable como el mismo espacio físico de la ermita en que se encuentra el rey orando:

[1835] J. J. Satorre Grau, en «Pedro de Corral y la estructura de la *Crónica del rey don Rodrigo*», *Al*, 34 (1969), págs. 159-173, ha llamado la atención sobre este aspecto.



> E hizo esa hora la señal de la cruz en la frente e santiguóse. E en aquella hora se dexó caer la falsa la Caba por aquellas peñas ayuso escontra la mar, que parescía que todo el mundo se venía abaxo. E del golpe que dio sobrepujó tanto la mar que parescía que allí do estava en el oratorio se mojó el rey (ed. JDF, II. 396; íd.).

Una vez superados los componentes negativos de su condición humana de rey, podrá Rodrigo acceder al último estadio de su purificación, en el que tendrá que purgar por los crímenes cometidos castigando la naturaleza física que le indujo a pecar; una nube lo guiará hasta una iglesia yerma, donde su «mayoral» le impondrá la condena que el monarca debe cumplir hasta que muera: habrá de criar una culebra de dos cabezas y enterrarse vivo con ella hasta que el animal comience a devorar los dos órganos (el sexo y el corazón) que lo habían vencido, forzándolo a actuar con lujuria y soberbia:

> E duró el rey tres días que la culebra nunca en él quiso travar. E al tercero día complido de cuando allí avía entrado, la culebra se levantó de par d'él e subióle desuso del vientre e de los pechos. E començó de le comer por la natura con la una cabeça e con la otra en derecho del coraçón. E en esta sazón llegó el mayoral al luzillo e demandóle que cómo le iva. E él le dixo que bien, gracias a Dios, ca ya le havía començado la culebra a comer. E el mayoral le dixo que por qué lugar. E él le dixo que por dos: el vno en derecho del coraçón, con el qual él pensara cuanto mal él avía fecho, e el otro por la natura, la cual fuera la causa de la grand destruición de España (II.ccliv; ed. JDF, II. 403-404; ed. 1527, clxxxvii*v*).

El círculo de la estructura narrativa se ha cerrado. La perspectiva de la hagiografía envuelve a la trama caballeresca que, a su vez, había atrapado en su interior la dimensión historiográfica.

10.8.1.4: Técnicas narrativas

Corral no desconoce ninguno de los rasgos formales de los tres géneros que combina para estructurar el texto de la *Crónica sarracina*[1836]. Ya se ha indicado cómo la organización en forma de díptico procede del

[1836] Tal y como ha señalado J. M. Cacho Blecua: «En la conformación del libro se superponen primordialmente técnicas, estructuras y motivos de tres géneros diferentes, la historia, la literatura caballeresca y la hagiografía», «Los historiadores de la *Crónica sarracina*», en *Historias y ficciones*, págs. 37-55, pág. 40.



grupo de los *romances* de materia hagiográfica, del mismo modo que debe a los de materia artúrica la creación de un héroe —Pelayo— opuesto en su dimensión significativa al otro héroe de la historia —Rodrigo— cuyos errores viene a corregir. Y, por supuesto, el modelo de la crónica real, tal como lo configuraran Sánchez de Valladolid y Ayala, afirma la linealidad cronológica que sostiene los hechos, al tiempo que un selecto núcleo de fórmulas narrativas contribuye a que el texto logre una eficaz recepción[1837].

Con todo, Corral era consciente del riesgo que suponía entremeter en su obra tantos elementos maravillosos, sobrenaturales y caballerescos, y de qué modo su portentosa imaginación podía desmoronar la necesaria credibilidad con que el receptor de su texto debía acercarse a ella: la sutileza de sus significados —políticos: necesidad de defender la autoridad del rey; morales: recuperación del espíritu caballeresco; religiosos: guerra contra los moros— sólo podía ser asumida en función de que el lector diera crédito a las líneas argumentales con que la historia iba a ser montada. Por ello, la principal de las técnicas narrativas busca afirmar la verosimilitud textual mediante el socorrido recurso de dar existencia al mismo texto que el lector tiene delante de sí. Corral no es más que el último de los autores o cronistas que acerca la historia al presente. Detrás de él, otros historiadores se han aplicado, con denuedo, a preservar la verdad de los hechos y a conseguir que hayan podido ser puestos por escrito.

Corral conocía los mejores trucos para ilusionar con la verosimilitud narrativa al receptor de la crónica[1838]. En primer lugar, tiene que convencerlo de que el texto ha sido encontrado en una época antigua y para ello idea a un tal Carestes, historiador del tiempo de Alfonso III el Católico, presente en la conquista de Viseo, ciudad en la que aparece el sepulcro del rey Rodrigo y en su interior un «libro de pergamino», en el que el «mayoral» que lo acompañó en su penitencia había dejado riguroso testimonio de todo lo que había pasado. De no haber sido así, esa parte final de la vida de Rodrigo nunca se hubiera sabido. Y Corral no deja fisuras en la narración de unos hechos que, siempre, deben de estar autorizados por un cronista o por un testigo que informa de lo pasado.

1837 La trascendencia de estas técnicas en la construcción de un lenguaje narrativo, que alcanzará sus mejores frutos en los libros de caballerías del s. XVI, es otra de las líneas del estudio de Gloria Álvarez-Hesse, págs. 160-161.

1838 A. Lauzardo se ha ocupado de definir «Las estrategias de verosimilitud en la *Crónica sarracina* de Pedro del Corral», *Studia Hispanica Medievalia III*, págs. 106-111.

Con esta pretensión, dos historiadores se simultanearán en la Primera y Segunda parte para ir poniendo por escrito los hechos tal y como van a ir sucediendo[1839]. No sería ajeno este obrar a la práctica de la época en que informes y relaciones se redactaban, en forma de suma, para que al final el cronista de oficio pudiera dar cumplida cuenta de la historia que, a su cargo, tenía que redactar. Ni es de olvidar el eco lejano de los Dares y Dictis, responsables de narrar desde cada bando la guerra de Troya. Por ello, Corral inventa dos historiadores porque dos son las partes principales de la crónica y dos son los héroes que van a sustentar su entramado de ideas. El primer cronista es Alanzuri que acompaña al rey Rodrigo hasta su destrucción en I.cclxxi, momento en que hace entrega de su redacción a Eleastras, con el propósito de que la incorpore a la crónica que él también estaba compilando. Casi cervantina es la escena en que Rodrigo solicita a Eleastras que le muestre la crónica que está escribiendo, a lo que, en principio, él se niega porque ya había puesto por escrito el sueño del infante don Sancho que pronosticaba la segura destrucción de Rodrigo; de este modo, en el libro en que se cuenta su vida, el rey se entera del inevitable cumplimiento de su destino y, asumiendo ya el carácter ejemplar que dará a su vida, dicta a Eleastras el episodio de la seducción de la Cava, puesto que de otro modo, si él no hubiera contado lo que entonces sucedió, la crónica no hubiera podido informar de ese hecho. Como se comprueba, ningún hilo se deja suelto: el relato se anuda mediante esta red de informadores y de cronistas que acaba envolviendo al lector en la verdad de la ficción que están garantizando.

En suma, la *Crónica sarracina* se revela como un ensayo literario de extrañas proporciones, concebido por la prodigiosa capacidad fabuladora de un autor, Pedro de Corral, al que, entre otras virtudes, se le debe el experimento de afirmar la ficción narrativa desde la realidad historiográfica. Es decir, el mismo juego de espejos con el que, sin que transcurran dos siglos, Cervantes inventaría la novela.

[1839] J. M. Cacho Blecua: «La existencia de dos historiadores soluciona algunos de los problemas planteados. La multiplicidad de espacios y personajes impedía que todos los acontecimientos fueran presenciados por una única persona, pero al existir dos se reparten su tarea. De este modo, acontecimientos ocurridos al mismo tiempo en diferentes espacios pueden ser relatados por los propios recopiladores», pág. 51. Ver, también, el esquema que plantea Álvarez-Hesse, pág. 149.

10.9: Los orígenes de la ficción alegórica: la influencia del lulismo

No fue fácil la transmisión del pensamiento luliano; no sólo por su acercamiento a la alquimia y al cabalismo, sino sobre todo por el apoyo que los minoritas prestaron a su *Arte*, como medio seguro de predicación de la fe, un hecho que despertó el recelo y la indignación de los dominicos, que persiguieron con denuedo —y se mostró implacable el inquisidor aragonés Nicolás Eymerich— la obra del beato hasta lograr que la Iglesia —el papa Gregorio XI— la condenara en 1376 y que la Universidad de París hiciera lo propio en 1390, aduciendo un excesivo culto del racionalismo, así como un desmedido empleo de lenguajes herméticos. A lo largo del siglo XIV, se mantuvo la memoria de Llull en el reino de Aragón y en el norte de Italia; un grupo de seguidores de Valencia siguió produciendo obras con su nombre[1840] y ello provocó que en el Renacimiento se le atribuyeran unos ochenta tratados alquímicos; sólo a partir de 1419, con la sentencia absolutoria que dicta la Iglesia —ahora Nicolás V—, se va produciendo una lenta recuperación de su verdadera identidad, aunque muchos de los pensadores del s. XV que asumen sus ideas no se atrevieran a revelar el origen de las mismas[1841]; sin embargo, sus grandes aportaciones a la filosofía y a la teología —la concepción de la realidad dinámica, la demostración racional de los artículos de la fe— se convierten, a finales de esta centuria, en piedras angulares de un humanismo que cree en la posibilidad de construir una visión armónica e integradora de todas las ciencias.

Como se ha advertido, pese a las persecuciones movidas por los dominicos contra las obras lulianas, la influencia de su pensamiento

1840 Ver Miguel Cruz Hernández, *El pensamiento de Ramon Llull*, Madrid, Fundación Juan March-Castalia, 1977, págs. 302-304.

1841 Es más, es ahora cuando se construye esa trama de leyendas que acaba por enturbiar su imagen: «Pero en el siglo XV, pensando quizás en el místico exaltado o en el hereje y el alquimista, interpretó "fantástico" no como idealista y reformador tenaz, sino como "fantasioso", y empezaron a proliferar las leyendas de la mujer del pecho canceroso, del martirio, etc.». Ver Lola Badia y Anthony Bonner, *Ramón Llull: vida, pensamiento y obra literaria*, Barcelona, Sirmio-Quaderns Crema, 1993, pág. 215; una de las últimas recreaciones novelescas de esta apasionada vida ha sido construida por Inès Nollier, *El mago de Montpellier*, Barcelona, Ediciones Apóstrofe, 1996.

en el reino aragonés, protegido por los mismos reyes, se mantuvo sin especial dificultad; de Aragón parten las gestiones diplomáticas que logran anular la sentencia de 1376, lo que se consigue sobre la base de un documento que se prepara en Barcelona. Y ha de ser ese vínculo el que explique la lenta —y equívoca— transmisión de su obra en Castilla a lo largo del siglo XV; en el marco de la *devotio moderna* y de la renovación espiritual que se produce en el cambio de siglos, es, por tanto, factible situar una producción textual de rasgos lulianos, que acoge desde traducciones del beato mallorquín hasta derivaciones doctrinales y narrativas vinculadas a sus obras más conocidas. Las circunstancias que pueden explicar el interés por las obras de Llull son de carácter religioso —el fortalecimiento del franciscanismo— y político —la ida del infante don Fernando a Aragón—; en cualquier caso, el prodigioso mosaico de géneros que alumbra y transforma el Doctor Iluminado, a finales del siglo XIII y principios del siglo XIV, se va a convertir ahora en soporte de nuevas pesquisas sobre el saber; una de las más importantes propiciará un grado de conocimiento del mundo real, mediante el despliegue de procedimientos simbólicos, que exigirán la construcción de un preciso orden de ficción alegórica; la asimilación de textos como el *Libro de Gracián* (§ 10.9.3) confirma, a la vez, el lento aprendizaje de unos receptores de estos mecanismos de literariedad y de exégesis, que permitirán incursiones más arriesgadas en los dominios de lo ficticio.

10.9.1: *Las traducciones*

Entre las traslaciones destacan la del *Libro del gentil y de los tres sabios*, una revisión del prodigioso edificio de metáforas y de sentencias que contiene el *Libro del amigo y del Amado*, más una adaptación de su *Coment del Dictat* a los agitados tiempos de persecuciones religiosas de las primeras décadas del s. XV.

10.9.1.1: El *Comento del dictado*

En el ms. Add 14040 de la British Library se conservan dos de las mencionadas traducciones castellanas de los textos lulianos: el *Libro del*



gentil e de los tres sabios (1*r*-81*v*)[1842] y el *Comento del dictado*[1843], una antología religiosa que se remata con una muestra de las *Flores Bernardi*, al final de la cual figura un colofón que señala al traductor de esta última pieza y, quizá, al poseedor del códice:

> Este libro mandó trasladar Alfonso Ferández de Ferrera a Andrés Ferandes a XXVIII de junio, año de M.CCCC.VI. Se acabó en el dicho día et año en la cárçel (222).

Es posible, como sugiere F. Domínguez Reboiras, que este «Alfonso Ferrandes» sea un converso culto de Sevilla, Samuel de nombre hebreo, de quien se mofa Villasandino en tres poemas del *Cancionero de Baena;* se dibuja, así, un oportuno contexto de producción para estos romanceamientos, vinculado a esa intransigencia religiosa que lleva del asalto de las aljamas de 1391 —ver págs. 2075-2076— a la predicación vicentina por Castilla de 1411-1412, en cuyo transcurso logra arrancar de la corte leyes de discriminación contra los judíos (§ 10.6.1.2.1, pág. 2956). El tal Alfonso Ferrández sería un converso culto que se interesaría por contar, entre sus libros, con una traducción de dos de las piezas más significativas del pensamiento de Llull, orientadas además hacia el problema de la conversión y de los argumentos racionales que pueden emplearse en ese proceso[1844].

El *Dictado* es una suerte de esquema de predicación, un compendio de pareados, articulado con una rígida estructura numérica de proporciones cuaternarias: la introducción consta de cuarenta versos, como los cuatro capítulos siguientes, tras los que figuran dos de veinte, que conducen ya a un cuerpo textual de doscientos versos, distribuidos en seis capítulos. El *Dictat* se escribe en catalán, después de la segunda estancia de Llull en París (1297-1299); con posterioridad, cons-

---

[1842] Ver Herbert Reynolds Stone, *A critical edition of the «Libro del gentil e de los tres sabios»*, The University of North Carolina at Chapel Hill, 1965 (con reproducción en Michigan, Ann Arbor, University Microfilms). Para su influencia, Theodor Pindl, «Ramon Llull, protagonista del diálogo intercultural», *Med*, 26 (1997), págs. 46-60.

[1843] Del que se ha ocupado, con óptimos resultados, Fernando Domínguez Reboiras, «El *Coment del dictat* de Ramon Lull. Una traducción castellana de principios del siglo XV», en *Studia in honorem prof. M. de Riquer*, Barcelona, Quaderns Crema, 1991, IV, páginas 169-232, por donde se cita.

[1844] Para este contexto, ver Carlos Sainz de la Maza, «Consecuencias sociales de las conversiones y literatura de controversia en romance», en *La sociedad medieval a través de la literatura hispanojudía*, Cuenca, Univ. Castilla-La Mancha, 1998, págs. 305-328.



truye un *Comento* en el que expande y explica el contenido encerrado en esas estructuras rítmicas. Como se ha indicado, esta pieza debe ponerse en correspondencia con la misión predicadora del mallorquín. Él quería cifrar en unas fórmulas, que fueran fácilmente memorizables, razones de las que pudieran servirse dominicos y minoritas en su empeño de conversión de infieles. En el prefacio castellano queda constancia de la doble finalidad —el aprendizaje mnemotécnico y la propagación de la fe— que Llull se fijara para construir el poema vernáculo y su comentario:

> Como cada una proposición d'este dictado sea puesta en dos versos, declarámosla por tal que sea entendido esso que la proposiçión significa. Et primeramente declaramos la primera proposiçión; et después las otras por orden. Esto fasemos por tal qu'el dictado pueda ser entendido sin maestro (185).

Y retenido fácilmente por aquellos que habrán de enfrentarse en controversias contra los sabios de las otras leyes, a los que Llull no renuncia a convertir por medio de la razón, no simplemente por la declaración de unos dogmas que tienen que aceptarse sin más. De ahí, el contenido que se articula en el *Dictado* y que, como ha planteado Domínguez Reboiras, acuerda con el método de la *demonstratio per hypothesim*, un proceso de argumentación que permite asumir opiniones y juicios de toda naturaleza, como si se trataran de hipótesis en las que hubiera que discernir la verdad de la falsedad; se trata, en suma, de mostrar los daños que causaría la absurda negación de lo verdadero[1845].

Las líneas iniciales de distribución de estos argumentos rítmicos están señaladas en ese preámbulo, con indicación de los núcleos en torno a los que se van a agrupar diferentes estructuras métricas:

> Aqueste dictado es bueno contra aquellos que disen que Dios non es. Et contra los hereges que disen que son munchos dioses. Et es bueno a provar la sancta fe romana (íd.).

[1845] «Todo el *Dictat* es un ejercicio en verso vernáculo de esa *demonstratio per hypothesim:* mostrar los inconvenientes que se seguirían de la no aceptación de las verdades del cristianismo. Llull pone hipotéticamente cien posibilidades de no admitir las verdades del cristianismo para demostrar así la no viabilidad de tal negación. Estas presuposiciones se prestan a la creación de bellos juegos de palabras, que si no se les ve la inmediata intención dialéctica pudieran parecer niñerías y hasta estupideces», pág. 172.

Recuérdese que los cien pareados se distribuyen en seis capítulos y aquí quedan apuntados, cuando menos, los tres primeros: «I. Que Dios es», con veinte dísticos, y «II. Que sea un Dios tan solamente», con otros veinte en los que se van explorando las inconveniencias de negar la verdad o de afirmar lo falso; las pruebas de la fe romana requieren el resto de los epígrafes: «III. Que en Dios sea pluralidat et trinidat» —con veinte esquemas métricos—, «IV. Que Dios sea encarnado» —con la misma cifra—, «V. Que el mundo sea creado» —ahora son diez— y «VI. Que sea resurreçión» —los diez finales.

El valor de estas disposiciones rítmicas se fija con claridad:

> Et muncho bien contiene en sí mesmo. Et, es a saber, que los christianos pueden ser fortificados en su creençia, et pueden destruir et confonder por neçessarias rasones a todos aquellos que non son christianos et quieren destruir la santa fe christiana por necessarias razones (íd.).

De ahí, la insistencia en proporcionar a esos predicadores de la fe cristiana razonamientos que les permitieran, sobre todo, desmontar los falsos axiomas de las otras leyes.

10.9.1.2: El *Libro del amigo y del Amado*

Como es sabido, el *Libro del amigo y del Amado* pertenece a la primera etapa del pensamiento luliano, a la época de la fundación del monasterio de Miramar, cuando está configurando la dimensión cuaternaria de su *Arte*. El *Libro,* en su factura original, se inserta en la estructura más amplia del *Llibre d'Evast e Blanquerna;* Blanquerna, tras renunciar al papado y convertirse en maestro de ermitaños, es el autor de lo que en principio se presenta como un manual de contemplación religiosa; en efecto, en los capítulos xcix-c se asiste a la gestación de un proyecto en el que se cifran el «ensimismamiento» y el «fervor» del buscador de Dios que fue Blanquerna; el libro se explica como consecuencia de un encargo de un eremita que pretendía ayudar a sus compañeros romanos a vencer las tentaciones; Blanquerna recuerda, entonces, que los sufíes avivaban entre los suyos la devoción mediante «palabras de amor y ejemplos abreviados», que requirieran posterior exposición, por medio de la cual el entendimiento se



elevara hacia lo alto y la voluntad se expandiera en la admiración de Dios[1846].

De este modo, el *Libro* está formado por 366 versículos —uno por día del año[1847]— dotado cada uno de ellos de una singularidad propia, de un particular sistema de arrastrar el alma del «amigo» hacia la contemplación del «Amado». Para este empeño valen todos los procedimientos expresivos de admiración y de entusiasmo: el código de la poesía trovadoresca, la descripción de la Naturaleza y la tradición mística religiosa son planos que proporcionan imágenes y motivos, entramados con recursos de intensificación lírica, que habían de suspender el ánimo del receptor, arrebatarlo en la declaración de las maravillas obradas por Dios e inducirlo a una ulterior valoración del mundo y de los sentimientos revelados. En este sentido, el *Libro* encierra núcleos de tensa emotividad poética, aunque siempre pensados para ser luego sometidos a la correspondiente exégesis doctrinal, para la que hay que contar, necesariamente, con las claves del pensamiento luliano[1848].

Del *Libro* se conserva una traducción castellana en el BN Madrid 74, fols. 102*r*-121*r*[1849], un códice misceláneo, de factura franciscana, que lleva la data de 1525[1850], pero que debe acoger obras devocionales formadas en el siglo anterior[1851].

Un breve prefacio presenta el llamado *Liber magistri Remonis* y lo ajusta a los mecanismos de exégesis con que debe ser leído:

[1846] «Así, en cuanto Blanquerna hubo hecho esta reflexión, se propuso escribir el libro del modo antedicho; y dijo al ermitaño que se volviese a Roma, y que al poco tiempo le enviaría por el diácono el *Libro de amigo y Amado*, mediante el cual podría multiplicar el fervor y la devoción entre los ermitaños, a quienes quería enamorar de Dios», trad. de Martín de Riquer, pról. de L. Badia, Barcelona, Planeta, 1985, pág. 8.

[1847] Con la misma división pauta Llull el *Llibre de contemplació en Déu*.

[1848] Como ha demostrado Robert Pring-Mill con el comentario del versículo 314; ver «Entorn de la unitat del *Llibre d'amich e amat*», *Estudis Romànics*, 10 (1962), págs. 33-61.

[1849] Lo dio a conocer G. M. Bertini, «"Lo libre de Amic e Amat" di Ramon Llull in una versione castigliana inedita del sec. XVI», *BHi*, 41 (1939), págs. 113-125.

[1850] Ver Manuel de Castro, *Manuscritos franciscanos de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1973, páginas 18-19.

[1851] Así lo plantea el mismo G. M. Bertini, en la ed. del texto que incluye en sus *Testi spagnoli del secolo XV°*, Torino, Gheroni, 1950, págs. 13-78, señalando en la introducción: «probabilmente la trascrizione della versione castigliana dell'Amico e dell'Amato è anteriore al 1525 e potrebbe essere riportata anche alla seconda metà del secolo XV», págs. 10-11. Se cita por este texto.



El *Libro del amigo y del Amado,* en el cual se contienen palabras de amor, doctrinas y enxemplos abrebiados, en que ay nescesidad de declaraçión (13).

Hay, por tanto, tres cauces de distribución de la materia referidos a la dimensión lírica, moral y narrativa con que estas unidades textuales se formulan, pero, en cualquiera de los casos, se requiere una interpretación que permita atrapar los sentidos devocionales o místicos que su autor formulara:

Con las cuales el entendimiento sube muy alto para maior devoçión (íd.).

Se trata de un romanceamiento heterogéneo, que distribuye la materia del *Libro* en 303 versículos, a pesar de recordarse el propósito de construir un ciclo anual:

Y por esta razón copiló aquí juntamente tantos cuantos días ha en el año, para que cada berso abrebiado baste para la contemplaçión de un día segund la arte y orden de las contenplaçiones (íd.).

No es así, a pesar de que el primero y el último de los versículos coincidan; si se compara la versión romance del BN Madrid 74 con la organización de unidades que puede reputarse por canónica —la rama catalana, en la traducción citada de Riquer— se observa un avance más o menos paralelo hasta alcanzar el texto 284 —que es el 280 del «original»—; a partir de ese punto, se construye una nueva distribución de núcleos devocionales en la que se mezclan apócrifos (por citar algunos: el 285, 287, 292) con versículos lulianos ofrecidos en desorden (así, el 286 es el 351, el 289 el 355 o el 291 el 336). Ya antes de que se hubiera producido esta fractura, en el cuerpo inicial del *Libro* es dable detectar algunas modificaciones: en el 4 se integran el 4 y el 5, el 15 presenta un arranque distinto, el 39 del «original» se desglosa en el 38 y 39 de esta versión, en la que faltan las series formadas por el 57-62, siendo éste el punto en que comienzan a incluirse materiales extraños a la tradición catalana (las unidades 65, 67, 86, por ejemplo).

El *Libro* mantiene, por tanto, su contenido en las dos terceras partes iniciales, incluyendo algunas de las alusiones que pueden considerarse biográficas, como la que aquí es la 141:



Mensajero fue el amigo a los prínçipes cristianos e a los infieles de parte del Amado para que les monstrase el *Arte* e los prinçipios con que se pudiesen conosçer las noblezas de su amado (41).

Pero falta la remisión de 287 al *Libro del gentil y de los tres sabios*, o la añoranza que se perfila en la 334 de la mujer, los hijos y los amigos, sufrida en tierras extrañas, quizá apuntada en la peregrinación misionera a que se entregó:

Quexábase el amigo de los cristianos que no anteponen el nonbre de su dulce Amado en sus letras para a lo menos darle este honor, que acostunbran dar los moros a Mahoma, y que le antenombran en sus cartas que fue engañador e ombre de pecado (144).

Se mantiene, sin embargo, incólume la prodigiosa imaginería ideada por Llull para expresar la veneración admirativa con que el alma debe buscar y entrar en contacto con Dios. El trazado de estas metáforas y paradojas se ha querido explicar por el conocimiento de la tradición sufi, cuando muchas de estas operaciones irracionales se encuentran ya inscritas en el *trobar clous* en el que Llull había participado en sus años de mocedad cortesana (1257-1262). En cualquier caso, estos esquemas poéticos e ideológicos —puesto que ambos planos se entremezclan en cada uno de estos núcleos— volverán a ser tensados, con similar valor, por San Juan de la Cruz en su *Cántico espiritual*, pero ya antes, en la poesía cancioneril y en la misma ficción sentimental, podrían rastrearse buena parte de los símbolos y de los procedimientos formales que en este *Libro* se ordenan: la definición del amor[1852], del Amado (el 238) o del amigo (el 239), la locura amorosa[1853], la enfermedad o la dolencia pasional[1854], el canto de las aves (los 16, 34, 41, 114), los debates y las disputas[1855], la fuente del dolor (el 21) o del amor

[1852] El 9: «Dixo el Amado a su amigo: ¿sabes qué cosa es amor? Respondió el amigo: si no supiese qu'es amor, sabría que es tribulaçión, tristeza e dolor», 15. Añádanse los 106, 135, 169, 234, 235.

[1853] Que presenta al amador como «amigo loco», en 11, o «loco por amores», en 12, o la percepción del amigo por los demás como un «loco», en 55 y 147, siendo ésta una de las líneas de contenido que vinculará un mayor número de versículos, sobre todo en la parte final del *Libro*. Ver, a este respecto, J. N. Hillgarth, «Raymond Lulle et l'utopie», *EL*, 25 (1981-1983), págs. 171-186.

[1854] La 13: «Pesquisaba el amigo quién a su Amado contase cómo por su amor padesçía grandes dolençias por las cuales se perdía e se moría», 16, más los 222, 246.

[1855] Entre los ojos y la memoria del amigo, en el 17, el amigo y el Amado, en los 19 y 116, el amor y el desamor, en 162, las culpas y los «ofiçios», en 202, más el 223.

(el 112), el alba[1856], el secreto amoroso (los 31, 73, 74, 159, 269), las condiciones del amador (el 32), el escenario de la natura (los 33, 63, 111), el lecho de amor (los 35, 98, 129), el diálogo con las criaturas del Amado (el 40), las llaves del amor (el 42), el fuego amoroso (los 45, 171), la muerte solitaria (los 46 y 47) o por gozo de amar (el 194), el diálogo de señales (los 48, 99) o de rápidas preguntas y respuestas (el 94), el prado deleitoso (el 65), los caminos o carreras del amor (los 68, 108, 296), los frutos del amor (el 69), las letras de amor (el 80), el preso enamorado (los 82, 341, 244) y la cárcel de amor (los 167, 226), la diferencia entre amor y amar[1857], la tensión erótica (los 89, 230), la ausencia amorosa (los 90, 191, 192), el convite de amor (el 93), las lágrimas mensajeras (los 102, 104, 175, 180), los tormentos (los 107, 165, 245), el canto del amigo (los 109, 149) o del Amado (el 240), los leones abatidos (los 110, 118), la inefabilidad y el enmudecimiento (los 115, 120, 151), la péñola de amor y el agua de lágrimas (el 127), las vestiduras de llantos (los 130, 142) frente a los dulces pensamientos del alma (los 148, 158, 218), los ejércitos del amor (el 156), las regiones extrañas (el 166), el «dinero» o la riqueza amorosa (los 175, 199, 253), la floresta (el 190), el eclipse y las tinieblas (el 204), el morir sin amor (el 207), la identidad del amor[1858], las vigilias (el 211), el peregrino (el 212), las vergas de amor (el 215), la nobleza del Amado (el 216), la sabrosa muerte (el 233), el huerto de amor (los 237, 263), las simientes de amor (el 259), el hábito del amor (el 265), la concordia numérica (el 275), la limosna amorosa (el 279), la búsqueda del amigo por el Amado (el 283), del Amado por el amigo (285), los gritos de amor (el 288), el claustro amoroso (el 290), el testamento (el 294), los mensajeros del amor (los 298, 300) o la definición del mundo ya como cierre:

[1856] El 25: «Cantaban las aves al alva y despertóse el Amado, que es el alva y las aves fenesçieron su cançión. Y el amigo en el alva es muerto por el su Amado», 18, más el 270.

[1857] El 84: «Preguntó el amigo a su Amado qué era más el amor o el amar. Respondió el Amado que en la criatura el amor es árbol y el amar es fruto y las tribulaçiones y dolençias son flores y fojas. Mas en Dios el amor y el amar son una cosa sin algund trabajo nin tormento», 30.

[1858] El 209: «El amor y el amar, el amigo y el Amado, tanto conbienen en el Amado, que tienen un mesmo acto y un ser y son diferentes el Amado e el amigo, y se concuerdan sin ninguna contrariedad e discrepançia. Y por tanto el Amado es amador, el amor digno de ser amado sobre todas las cosas que se pueden amar», 55.

> Di, grande enamorado, ¿qué cosa es este siglo? Respondió: es cárçel de los amadores de mi Amado. ¿Quién los pone en la cárçel? Respondió: de una parte la conçiençia, el temor, el amor, la renunçiaçión d'este siglo, la contriçión; de la otra parte muchedunbre de ombres viles, despreçio, escarnio e toda injuria e denuesto que se faze al Amado (77).

A la materia del «original» catalán se añaden estas últimas cuestiones:

> ¿Quién los suelta? La misericordia, piedad e justicia. ¿A dónde los asienta? Respondió: en la bienabenturança eterna, adonde es agradable la memoria de los verdaderos amadores, que sin fin alaban e bendizen e glorifican a más andar entre sí al Amado de los amados, a quien sea loor, honra, gloria, virtud, poder el amor, en los siglos de los siglos. Amén (77-78).

Este cauce de afirmación religiosa permite conectar todos los sentidos del *Libro* para ese contexto de recepción castellana del siglo XV, que sin duda se beneficiaría del muestrario de imágenes y de metáforas con que el amigo y el Amado se han buscado por los infinitos corredores del amor.

10.9.2: *Las adaptaciones*

Las dificultades de transmisión del pensamiento luliano, al menos hasta 1419, provocaron que algunas de las líneas maestras de su *Arte* se adaptaran a nuevos procesos de textualidad, en los que resulta, con todo, fácil reconocer las claves de su concepción espiritual.

10.9.2.1: El *Arte memorativa*

En el códice 1763 de la B. Univ. de Salamanca, a vuelta de diversos tratados sapienciales de carácter oriental[1859], entre los fols. 81*ra* y 96*vb* se conserva un *Arte memorativa,* trunca en su comienzo y culmi-

[1859] Un fragmento del *Bocados de oro,* un *Libro de los cien capítulos,* una versión del *Capítulo de Segundo filósofo* —ver n. 148 de pág. 504—, un *Libro de los buenos proverbios,* un *Poridat,* así como la traducción de la versión hebrea del *Calila* —ver n. 58, pág. 186.



nada por un extraño cierre que ha recibido el tratamiento de debate independiente[1860], cuando posiblemente no sea más que una línea demostrativa, de carácter «exemplar», vinculada al contenido de esta «arte»[1861], concebida como un diálogo ininterrumpido entre el Entendimiento, la Voluntad y la Memoria.

La filiación luliana de esta materia es clara, no sólo por constituir el análisis de las tres potencias del alma uno de los asuntos prioritarios del beato mallorquín[1862], sino por remitirse desde este texto al *Ars magna* de R. Llull, como ha recordado V. García de la Concha[1863]. No se trata, por tanto, de una traducción de una obra concreta, sino de una paráfrasis de esa tercera vía de conocimiento espiritual con que Llull estructura su *Ars*, que es, primeramente, un «arte» para encontrar la verdad, de tipo lógico-metodológico, y que corresponde al filósofo, que, en última instancia, se encuentra a sí mismo; es, en segundo lugar, un «arte» de salvación, que persigue el conocimiento y contemplación de Dios, propia del místico, al que se ve como un «trovador» de Jesucristo; es, por último, un «arte» que proyecta las dos precedentes hacia la conversión de infieles y que pertenece al «apóstol-polemista», que ha de dedicarse a la controversia apologética y misionera[1864].

1860 Y como tal ha sido editado por J. K. Walsh, *El Coloquio de la Memoria, la Voluntad y el Entendimiento (Biblioteca Universitaria de Salamanca MS. 1763) y otras manifestaciones del tema en la literatura española*, Nueva York, Lorenzo Clemente, 1986 (ver § 10.9.2.2).

1861 Como ha propuesto Víctor García de la Concha, «Un *Arte memorativa* castellana», *Serta philologica F. Lázaro Carreter. II. Estudios de literatura y crítica textual*, Madrid, Cátedra, 1983, págs. 187-197. En la actualidad, María Morrás, sobre una transcripción de la que ya se daba cuenta en Philobiblon, se encuentra preparando una edición de este texto para *RPM*. Se cita por los pasajes que transcribe García de la Concha en su estudio.

1862 Desde un poema, «Medicina de Peccat», hasta las meditaciones de las «Horas de nostra Dona Sancta María», con la culminación del breve tratado, *Liber ad memoriam confirmandam* (c. 1308), inserto en la *Clavis universalis*; hay un estudio de R.D.F. Pring-Mill, «Ramón Llull y las tres potencias del alma», *EL*, 12 (1968), págs. 101-130.

1863 Habla la Memoria, instando a la Voluntad a que el Entendimiento aprenda razones para probar la fe romana a los infieles y razona: «Ca por actoridades que son fijas de la fe, non ha la fe tan fuertes armas contra infidelidades e errores como ha en nós necçesarias razones dirivadas de primitivos e necçesarios començamientos e reglas, las cuales me miembra que ayan oído dezir que son en el *Arte* de maestre Ramón Llull malilorqí», 91*rb*; ver art. cit., pág. 189.

1864 Miguel Cruz Hernández señala: «Este modo de "arte", uno y triple al mismo tiempo, se presenta a Ramon Llull como un hallazgo tan decisivo para la dialéctica y la praxis, tan útil para el sabio como para el hombre medio y, además, a su modo de entender, tan fácil de aprender, que lo considera fruto de la inspiración divina», pág. 91.



El *Arte* salmantina constaría de tres partes, de las que se ha perdido la primera. La segunda se centra en las reglas (81*r*-83*rb*) y se acomoda al esquema de los «Modos» que Llull determina en la *Logica Nova*[1865]:

> En aquesta segunda parte quiero dar doctrina de las diez reglas generales aplicadas a la memoria, por tal que con ellas pueda aver manera artifiçial en usar memoria de su membrar. Las reglas son aquéstas: Possibilidad. Evididad. Materialidad. Causalidad. Quantitividad. Qualitividad. Temporalividad. Localidad. Modalidad (81*ra*).

Aunque se mencionan nueve y se aplique el término de «Evididad» al de «definición» *(quid)*, el décimo de estos grados, el de «Instrumentalidad» *(cum quo)*, se aborda en el fol. 83*ra*-b. El desarrollo de este contenido no se desvía del de la *Logica* al que sigue hasta en los ejemplos.

La materia de la tercera parte es también de concepción luliana y trata «de los nueve subjectos e objectos generales», con los que configura el método de «ascenso» y «descenso» del entendimiento, tal y como llega a fijarlo en el *Liber de ascensu et descensu intellectus* que redactara en Montpellier en 1304[1866]; en esta *Arte* castellana la escala es de «descenso», puesto que no le interesa tanto el encuentro místico del alma con Dios, como la conversión del receptor, lo que puede permitir vincular este escrito con la predicación, y quizá con la franciscana, lo que reproduce el tránsito del mismo Llull de los dominicos a los minoritas[1867]. La escala de «nueve subjectos e objectos» que el *Arte* determina implica el siguiente proceso:

[1865] Indican T. y J. Carreras y Artau: «Por lo demás, gracias al refuerzo de los principios y de las reglas del Arte general aplicados ahora a la lógica, la demostración será más eficaz y, por otro lado, el hábito de recordar arraigará mejor y se hará más tenaz. Aunque muy atenuadamente, apela Llull en esta obra al recurso del simbolismo del árbol y hace aplicaciones a la enciclopedia de las ciencias. No en balde escribe la *Logica nova* después de haber compuesto el *Arbre de Sciencia*», *Historia de la filosofía española. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XIV*, Madrid, Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1939, pág. 424.

[1866] «Todas estas escalas del entendimiento descansan sobre un doble soporte, a saber: un soporte inferior, terrestre, que son las cualidades sensibles de las cosas particulares y contingentes aprehendidas con los sentidos corporales; y un soporte superior, constituido por los nueve principios del Arte: la bondad, la grandeza, la eternidad, el poder, la sabiduría, la voluntad, la virtud, la verdad y la gloria», *ibídem*, pág. 465.

[1867] Tal y como ha sugerido V. García de la Concha, pág. 197. Esta filiación ha sido resumida por los hermanos Carreras y Artau en estos términos: «La concepción de la vida como una constante e ininterrumpida ascensión hacia Dios, realizada en diversas etapas; la doctrina de los sentidos espirituales, y el vigor con que el autor del *Ars magna* proclama la integridad y la plenitud de la vida espiritual», pág. 638. Ver, también, M. Cruz, ob. cit., págs. 59-63.

E Dios. E ángel. E çielo. [E] omne. E imaginaçión. E animales. E vegetables. E elementos. E moralidades (83*va*).

Por esta escala de los seres, que va de mayor a menor perfección, desciende el Entendimiento para aprehender las cosas acogidas bajo el mismo sujeto; del orden de Llull sólo se cambia el nombre de los dos últimos componentes: la «llama» corresponde aquí a los «Elementos» y la «piedra», a las «Moralidades»[1868].

En este punto, comienza el *Arte* a apartarse del objetivo central del *Liber* de Llull, puesto que ahora no se pretende atrapar un conocimiento enciclopédico para, gradualmente, reconstruir la imagen global y absoluta del Universo, sino analizar esos nueve «subjectos y objectos generales», mediante una vía «nueva y metaphorical», el debate entre las tres potencias del alma[1869]:

> Así como son una ánima razonable, sea fecha fabla y demanda, y que por su fabla, de los dichos nueve subjectos [pero son ocho], sea dada mayor conoscencia y la memoria podrá aver mayor manera de menbrar y de conservar sus semblanças (83*va*).

En la concepción luliana de las tres potencias, el Entendimiento va a predominar sobre la Memoria y la Voluntad, y eso ya es evidente en el mismo *Libro del amigo y del Amado:*

> La Memoria e Voluntad se acompañaron entre sí e subieron al monte del Amado, para que el Entendimiento se alçase e el Amigo doblado en sí el amor lo rescebiese en sí mesmo (33)[1870].

Esa misma tensión se recoge en el análisis de estos «subjectos y objectos», sobre los que el Entendimiento instruye a sus hermanas, a fin

---

1868 Como indica Frances A. Yates: «Es fundamental para acercarse al Arte Luliana percatarse de que es un *ars ascendendi et descendendi.* Portando las geométricas figuras del Arte, que llevan inscritas sus notaciones alfabéticas correspondientes, el *artista* asciende y desciende por la escala del ser, mensurando proporciones idénticas en cada nivel», *El Arte de la Memoria* [1966], Madrid, Taurus, 1974, pág. 212.

1869 Paolo Rossi: «Sobre la base de la tripartición de las tres *virtudes* o *potencias* del alma racional (memoria, intelecto y voluntad), ya presente en el *Libre de Contemplació en Déu,* de 1272, Lulio había proyectado la construcción de tres grandes artes, el *ars inventiva*, el *ars amativa* y el *ars memorativa*, ligadas respectivamente al *arbor scientiae*, al *arbor amoris* y al *arbor reminiscentiae*», *Clavis Universalis. El arte de la memoria y la lógica combinatoria de Lulio a Leibniz* [1983], México, F.C.E., 1989, pág. 70.

1870 Otros versículos en que trata de esta materia son el 124, 128 y 225.



Al presentar el séptimo sujeto, los «elementos», tampoco la Memoria puede comprender cómo los hombres se afanan tras el oro, la plata y los diamantes, que son bienes corruptibles. El Entendimiento achaca esta circunstancia a la obsesión de los hombres por la honra:

> «En cualquier manera que quiera ser onrado, si ha muchos dineros, será mucho onrado, e si ha pocos dineros, será poco onrado» (90*ra*).

Una vez que se han recordado los rasgos de las virtudes, a las que se añaden la humildad, la paciencia y la castidad, la Memoria y la Voluntad disputan entre sí sobre el modo en que se han dejado guiar por ellas, pidiendo luego al Entendimiento que determine cuál de las dos es más culpable, si la Memoria recordando vicios o la Voluntad resistiéndose a seguir las virtudes. Ahora, la Memoria parece adquirir mayor fuerza, al plantear su defensa, por encima incluso del Entendimiento. La Voluntad acusa a la imaginación y a la facultad sensitiva. Se reconoce, finalmente, la totalidad que forman con el hombre.

Terminada la parte teórica del *Arte*, comienza la práctica que se estructura en nueve maneras:

> «De Dios y de criatura; e la serie de ente real e intinçional; e de géneres e de espeçies; e de moviente e de movido; e de unidad e pluralidad; e de abstrato e concreto; e de intensidad e de ostensidad; e de senblança; e la novena manera es de generaçión e de corrupçión» (93*ra*).

Aquí se determinan consejos de actuación, propuestos por el autor, así como recursos de diversas clasificaciones lógicas.

En realidad, como se comprueba, esta *Arte* nada tiene que ver con los escritos que Llull dedica específicamente a las reglas de memorización: el *Arbre de filosofia desiderat* de 1290, el *Liber de memoria* de 1304, el *Liber ad memoriam confirmandam* de 1308 o el *Liber de divina memoria* de 1313, de evocación agustiniana[1871].

1871 Ver P. Rossi, ob. cit., págs. 70-79.



de que puedan descender por la escala de perfeccionamiento y asumir los grados de culpa con que cada una de ellas se ha apartado de la vía correcta, increpándose en ocasiones entre ellas y solicitando en otras consejo para bien actuar; así ocurre cuando el Entendimiento se refiere al cielo, que se contrapone con los «palaçios terrenales corruptibles e de pecaduría» hacia los que propenden la Voluntad y la Memoria, aquélla atraída por la imaginación; ambas le piden al Entendimiento que les enseñe a dominar «la sensitiva y la imaginaçión, nuestras sirvientas»:

> Dixo el entendimiento que non quedava por mostrar ni por consejar nin aun por fazer la conçiençia muchas vegadas (87*ra*).

Como ha señalado V. García de la Concha, al tratar del cuarto sujeto, del «hombre», se incluye en este diálogo el tema *de dignitate hominis,* con todas sus implicaciones: Dios se hizo hombre y coexistieron Dios y hombre en una misma persona; el hombre, en cuanto microcosmos, es la única criatura capaz de alcanzar la salvación; sólo él puede usar las artes liberales y «methánicas», así como servirse de las moralidades virtuosas e viciosas.

Al considerar las facultades vegetativa, sensitiva e imaginativa, la Memoria comprende la utilidad que prestan al hombre, contraponiéndolo a las animalias:

> «¡O! E tan bien aventurada es el ánima de aquel omne que sabe menbrar, conosçer e amar los benefiçios resçibidos de los dichos animales e a Dios mucho regraçiar...» (88*r-v).*

El Entendimiento le enseña a la Memoria a recorrer el grado de los vegetales y a valerse de la imaginación, para mostrar la belleza y bondad de Dios:

> «Si vuestro menbrar e vuestro emaginar son grandes en objectar, moverán la voluntad, nuestra hermana, de amar e contenplar la bondad e virtud divinales» (88*v*b).

Cabe, en este punto, una cierta crítica social, cuando, sobre la base de una alegoría, le pide que recuerde la mengua y escasez de los pobres; la Memoria requiere a su hermano para que suscite en los nobles el deseo de entregar a los necesitados lo mismo que dan a sus caballos, perros y azores.



10.9.2.2: El *Coloquio de la Memoria, la Voluntad y el Entendimiento*

El contenido del *Arte* salmantina se liga, básicamente, al análisis de las tres potencias del alma, dentro de los cánones, eso sí, fijados por el Doctor Iluminado. Desde una vertiente teórica a una práctica. Y dentro de este orden demostrativo se alcanza el llamado por Walsh *Coloquio de la Memoria, la Voluntad y el Entendimiento*, pero que es una pieza que encaja perfectamente con la red de sentidos con que el *Arte* se dispone[1872], como ha argumentado V. García de la Concha[1873]; otra cuestión es que ese «coloquio» provenga de otra tradición textual y se haya aprovechado para transmitir, de una manera más directa, el conflicto entre las potencias del alma y la realidad corporal del hombre, rodeado de engaños y de peligros.

En cualquier caso, es cierto que hay un subtítulo, en 95*ra*, anunciando el nuevo contenido que se va a proponer a la contemplación de los receptores: «De la fin de aqueste libro, que es del desconorte de la Memoria» (18). Se mantiene el mismo sistema de personajes, esas objetivaciones de las potencias del alma, pero parecen ser otras las figuras; sólo, cuando comienzan a hablar se comprende que esta pieza posee una identidad específica:

> El Entendimiento e la Voluntad vieron su hermana, la Memoria, toda desconsolada, triste e llorosa. E porque era su hermana, ovieron conpasión. E por esto, rogó la Voluntad al Entendimiento, su hermano, que le demandasse en qué pensamiento avía entrado, por lo cual así estava desconsolada (íd.).

Hay un mayor cuidado con la dimensión caracterológica de estas potencias y el estilo directo se convierte en la principal estrategia discursiva, como ocurre en el género de las disputas.

1872 A pesar de reconocer Walsh: «No vemos ningún lazo directo entre las *Reglas* y el coloquio inserto en la última parte, aunque el autor o compilador construye un puente indefinido en la parte final: después del *Coloquio*, vuelve al mismo léxico de la retórica filosófica de las *Reglas* anteriores», pág. 12. Cito, en este caso, por esta edición.

1873 «A primera vista, puede parecer que todo este "desconorte de la memoria" es un añadido postizo al *Arte memorativa*. Como si adivinase la posible objeción, el anónimo autor hace que el Entendimiento, en cuanto potencia arbitral y suprema, aclare que el más noble servicio que puede facilitar la Memoria es, precisamente, recordar al hombre "la breve vida de aqueste mundo..."», pág. 197.

La Memoria gemía no sólo por pensar en la muerte, sino porque consideraba la fragilidad de la naturaleza en que ellas moraban:

> «Cuando yo —dixo Memoria— pienso en la muerte del ome en que somos, e mienbro los daños que se nos seguirán d'él el día de la muerte, non puedo abstener de plañir e llorar e de sospirar» (íd.).

La Memoria se encontraba apresada por los deseos de ese hombre y, al ser preguntada por sus hermanas por los motivos de ese desconsuelo, recuerda los bienes que esos sentidos corporales van a dejar de disfrutar, y evoca la destrucción a que ese hombre está condenado[1874], con una enumeración de los deleites perdidos irremisiblemente, muy parecida a la que don Juan Manuel ponía en boca del «genovés» del Exemplo IV[1875].

Quiere la Voluntad acompañar a su hermana en el llanto en que está sumida, cuando el Entendimiento advierte que aún podía haber «mayores dapños e pérdidas» si ese hombre en el que habitaban muriera en pecado mortal:

> «Hermanas mías, Memoria e Voluntad, llorad. E llorad e sospirad al ome que muere en pecado mortal. Ca aquel día que muere, pierde a todo sí mesmo, e faze aún mayor pérdida por cuanto pierde a Dios, que es vida eternal» (19).

Y de esto sí que deberían sentirse preocupadas, por cuanto ese cuerpo mortal en el que se albergan se hallaba más inclinado a los vicios que a las virtudes:

[1874] Con la consiguiente retahíla de elementos morbosos: «E luego como mienbro, e en aquel día de la muerte perderá la fermosura de su rostro, e la beldad de sus façiones, e la beldad e la gentileza de sus manos e de sus pies, e la beldad e gentileza de su cuerpo, e que lo meterán debaxo de la tierra, e podrirá, e comerlo han gussanos, pensat e ved si devo ser triste e desconsolada, nin si devo aver gozo con cosa que oya nin vea», íd. Por ello, Walsh hablaba de «una clase de *De contemptu mundi* en miniatura», pág. 11.

[1875] «E después cuando yo pienso que en el día de la muerte perderá el ome toda su fermosura, e sus arneses, e sus fermosas joyas, por las cuales cosas lo han tenido por gentil e onrado por las gentes, e perderá su fermoso caballo, su fermosa mula, su fermoso açor, con las cuales se deportava, caçava e se deleitava, non me puedo abstener de llorar. E (...) perderá en aquel día su fermoso campo e su fermosa viña, e su fermoso huerto, e su fermoso vergel, e su fermosa huerta, e todas sus possessiones, en las cuales avía avido su fermoso solaz e deportamiento, cuando todo aquesto mienbro, tan fuertemente constriñe enojo e tristura que todo aquesto mi coraçón se finche de dolor», íd.



«E dezirvos he, hermanas, que non me estaría por cosa que conçiençia es de lo tener en secreto. Que el ome con quien nós estamos más está en vía de dapnación que de salvación» (íd.).

De este proceso de condenación responsabiliza primeramente a la Memoria, pues a ella le incumbía recordar el tiempo pasado, y a la Voluntad, porque bien sabía lo que ese hombre deseaba y perseguía.

Ahora sí aumenta el desconsuelo y la tristeza de estas dos potencias, que dejan de evocar las circunstancias materiales en que antes la Memoria se entretenía, pidiendo a su hermano algún consejo. Éste es el único punto en que puede haber una conexión con la materia inicial del *Arte*, al señalar el Entendimiento a la oración como único medio de evitar las penas del infierno.

Conformes con este remedio, aún la Memoria se preocupa por saber si el hombre que muere en pecado mortal podrá alcanzar «algund pacto» con Dios para escapar del infierno. Son cuestiones próximas a las abordadas en los tratados de predestinación (§ 10.5.3.3), referidas al dilema del arrepentimiento tardío[1876]; esta posibilidad es negada radicalmente por el Entendimiento:

«Ante vos digo, Memoria —dixo el Entendimiento— que si el ome dapñado pudiesse fazer pacto o conosçençia con Dios, que él estuviesse en infierno tantos años como ha gotas de agua en la mar, e en las fuentes, e en los ríos, que lo faría mucho de voluntad» (íd.).

De ahí, la lamentación sobre la «ceguedad» de los hombres, incapaces de advertir la brevedad de la vida y la pérdida o ganancia que de sus comportamientos depende. Confortadas, de este modo, la Memoria y la Voluntad, su hermano les exhorta a que enderecen la conciencia de ese hombre: no había sido en vano el «desconorte» sufrido por la primera y el desconsuelo que se había apoderado de la segunda, porque sobre ese dolor había de edificarse «el menosprecio d'esta vida mundana vana», con esta regla final aplicable a un modo de vida espiritual:

1876 Como señala V. García de la Concha esta «respuesta anticipa una imagen que va a hacerse tópica en los sermonarios barrocos y que perdurará hasta nuestros días», pág. 197. Es cuestión que vuelve a perfilarse en el cierre del *Diálogo e razonamiento en la muerte del marqués de Santillana* de Díaz de Toledo (§ 10.4.3.4.3, págs. 2579-2580).



«E yo, hermana —dixo— Voluntad, quiero que de aquí adelante trabajar en saber, conosçer, e entender verdad de la santa vida e de la santa fe romana, la cual me es dada en el babtismo por don de graçia spiritual, e por tal que por la grande conosçençia yo sea más fuerte en vençer errores e tentaçiones que vengan contra ella. E por la dicha conosçençia sepa enformar e enderesçar las nuestras sirvientes, conviene saber, la sensitura en su sentir, e la imaginatura en su imaginar. E con vós, Memoria, seredes más enderesçada en vuestro menbrar, e nuestra hermana, la Voluntad más ardiente en su amar» (20).

Terminado el «coloquio» se recuerda que esta arte es a la que se llama «memoratura» que, como se ve, está vinculada a esa permanente evocación de la circunstancia de la mortalidad. Un asunto que, desde luego, poco tenía que ver con la segunda sección de la arte de corte luliano.

De este modo, el ms. salmantino logra conectar productos textuales muy diferentes, que se ensamblan por el análisis que propician de la naturaleza del alma humana. Son estas preocupaciones las que permiten, en última instancia, la recuperación del pensamiento de Llull.

10.9.3: *El «Libro de Graçián«*

En el B. Univ. de Salamanca 1866, entre los fols. 113*r*-174*v*, se conserva, sin título, un texto de difícil factura y clasificación que puede considerarse la primera muestra de la prosa de ficción alegórica en castellano; en buena parte del trazado de sus epígrafes, depende del *Libre de Meravelles* de R. Llull. Su editor, J. J. Satorre Grau, ateniéndose al contenido y al nombre de su protagonista, bautizó la obra como «la novela moral de Graçián», término que se sustituye aquí por el menos comprometido de «libro»[1877], pues se trata de un extraño conglomerado que integra líneas textuales y tradiciones muy diversas para relatar el viaje de Gracián —no un caballero, sino el hijo de un piadoso burgués— por los ámbitos clerical y cortesano de la Castilla de la primera

[1877] Ver «La novela moral de Graçián (Un texto inédito del siglo xv)», *EL*, 24 (1980), págs. 165-210, *EL*, 25 (1981), págs. 83-165 y *EL* (1986), págs. 165-251. Los tres trabajos llevan una numeración corrida hasta conformar una espléndida monografía de 216 páginas; se cita por esa segunda paginación.



mitad del siglo XV, a fin de denunciar el estado de corrupción y de degradación en que el reino se hallaba sumido; y, sin embargo, ésta no es su principal finalidad; esa visión desoladora de la corte castellana —mostrada en diversos estamentos y ciudades— sirve para configurar una imagen negativa de la realidad mundanal, que llevará a este viajero a recluirse, finalmente, en un monasterio, entregado a la búsqueda de Dios en las oraciones. En este sentido, el proceso es similar al ideado por Llull en su *Libre*, pues también Félix peregrinará por el «mundo» para conocer la realidad humana, descubrir las maravillas de Dios en las enseñanzas de los ermitaños y morir en un cenobio, tras encerrarlas en el *Libre* que será difundido por un «segon Fèlix»[1878]. Diferencia los dos textos el recorrido que realizan: el beato mallorquín mueve a Félix por la dimensión alegórica del saber[1879], mientras que el autor castellano desplaza a Gracián por la circunstancia tangible de su tiempo. Llull configuraba un itinerario espiritual que había de enseñar a despreciar los bienes terrenales para descubrir a Dios en el alma humana[1880]; en el libro salmantino antes de que ocurra esto mismo, que es lo prioritario, se alza una feroz diatriba contra las clases dirigentes —prelados y nobles, coronados por la figura de un «prínçipe» consentidor— que han arruinado el reino hasta el punto de permitir que los infieles —y los judíos— se enseñoreen de ese espacio político y moral.

Hay, por tanto, en el *Libro de Graçián* una orientación puramente espiritual, acorde con los sentidos lulianos[1881], pero no por ello se desaprovecha la ocasión para señalar el origen de las calamidades por que el reino atraviesa. Estas consideraciones son útiles para intentar identificar al promotor del *Libro*. Como ha señalado J. J. Satorre, el códice es copiado hasta el fol. 112*r* por Fernando de Salmerón en 1433 para don Diego de Anaya, arzobispo de Sevilla, que muere en 1437, y que desde

---

1878 Se usa la ed. de Salvador Galmés, Barcelona, Barcino, 1931-1934.

1879 Indican L. Badia y A. Bonner: «El protagonista viaja, y de aquí que el libro que nos cuenta su historia lleve un título que evoca los de las guías de peregrinos *(Mirabilia urbis Romae*, por ejemplo): su viaje está fuera del espacio y del tiempo porque se trata de un viaje científico por la alegoría», pág. 177.

1880 T. y J. Carreras Artau: «Pero todo aquel tejido de andanzas, que envuelven la narración en un ambiente cosmopolita, está presidido por un ideal de perfección que ha de renovar el mundo entero bajo el imperio de la ley cristiana», pág. 631.

1881 Y se traducen también pasajes del *Libre d'Intencio*, del *Libre de Mil Proverbis*, de la *Doctrina Pueril* o del *Libre de Evast e Blanquerna;* ver J. J. Satorre, págs. 30-41.

la mayoridad de Juan II va a mantener un duro enfrentamiento con don Álvaro de Luna, por el apoyo prestado al infante don Enrique; el de Luna no cejará hasta echar de la sede hispalense a su titular para situar en la misma, tras la administración del jerónimo fray Lope de Olmedo, a su hermano Juan de Cerezuela, antes de colocarlo definitivamente en Toledo; la *Crónica* del rey se hace eco de estos movimientos con cierta perplejidad en 1431.xxxv:

> E si esto fue procurado con buena e verdadera intención o non, Dios es el verdadero sabedor de ello. Abasta decir cómo ello acaesció (330).

Don Álvar dejaba entrever la serie de escándalos que estos sucesos habrían provocado, cuando al poco además se iba a producir la caída del obispo don Gutierre y su círculo. El que el *Libro de Graçián* cierre un manuscrito del entorno del arzobispo Anaya no puede ser casual; en ese ámbito, eminentemente religioso como lo demuestra el hecho de que don Diego acabara sus días en un monasterio jerónimo, tuvo que promoverse la construcción de una obra que abrazara intereses tan diversos como la denuncia política, la crítica de los estamentos sociales, sin olvidar la labor pastoral y misionera[1882].

Para ensamblar líneas tan heterogéneas se construyen tres niveles de sentido que permiten acceder al interior de esa realidad negativa desde la trama alegórica del viaje y la configuración de un marco en el que se encuentran instalados los receptores naturales —es de suponer que el rey de Castilla al que se cita explícitamente— de este texto[1883]. Don Juan Manuel construyó su *Libro de los estados* con similar motivación: quería demostrar a Alfonso XI, el monarca que había prescindido tan bruscamente de su persona, que él se encontraba por encima de ese orden estamental del que había sido expulsado.

[1882] Por este motivo, ya Satorre advertía de que el autor había de ser buscado entre los franciscanos o los jerónimos; la tesis ha sido respaldada por Isaac Vázquez Janeiro, con esta propuesta: «Perché di castigliani francescani poeti all'inizio del secolo XV ne abbiamo, non uno, ma addirittura due: fra Diego Moxena e fra Diego de Valencia. Ambedue reclamano uguali diritti sulla paternità di Gracián», en *Atti del Convegno Internazionale Ramon Llull, il lullismo internazionale, l'Italia. Omaggio a M. Batllori (Napoli 1989)*, ed. G. Grilli, Nápoles, Istituto Universitario Orientale, 1992, págs. 295-337, pág. 337.

[1883] Se propicia, en consecuencia, un proceso de exégesis muy similar al que despliega don Enrique de Aragón en *Los doze trabajos de Hércules*, § 10.4.1.2.1, ver págs. 2483-2486.



10.9.3.1: La «semblanza»: el primer nivel literal

El conjunto del *Libro* carece de prólogo. Su comienzo es muy parecido al *Libre de Meravelles*, al mostrarse mediante una semblanza los rasgos principales de los personajes y las pautas a que sus conductas habrán de ajustarse. Esta «historia literal» asegura, además, la orientación religiosa del texto; se describe, así, una «noble çibdat» en la que habitaba «un sabio e poderoso rey»; cerca de ella, se erigía un castillo del que parte un ballestero a cazar; hiere a un ciervo, pero no lo puede capturar; pierde el camino de vuelta e incluso el pan que llevaba en un fardel; se apodera de él la tristeza; anda errante por la montaña, deseoso de morir, hasta que encuentra «un fermoso árbol que era en una noble pradería el cual regava una fermosa fuente» (49); se alimenta de aquel fruto, que le deja un gran dulzor; por el modo en que ha sido vivificado y consolado lo considera apropiado para un rey, por lo que decide llevárselo como presente, ponderando su sabor. El rey, sabio y humilde, por no agraviar al ballestero, lo recibe y lo come, a pesar de las advertencias de sus privados; no lo encuentra, sin embargo, tan dulce y sabroso, sino de gusto áspero y comprende que el hambre que afligía al ballestero había sido la causa que le había hecho sentir ese sabor. No admite el ballestero el premio que el rey le ofrece, considerándose satisfecho con su trabajo; se esboza así la dimensión espiritual con que debe accederse al conjunto del texto:

> «Et aun dixo que le era plazible en ser pobre por ser senblante a Jhesu Christo e a sus apóstoles, que vivieron en proveza e non quisieron poseer las riquezas de este mundo, que son fallesçibles e de poco valor. E dixo que aquellos dineros que el rey le mandava dar eran de los dineros que él tomava e levava de las gentes del regno, los cuales devían ser espendidos en tener justiçia entre los omnes e en aquellas cosas que son convertidas en pro de aquellos de los cuales los lieva e toma, en las cosas que son nesçesarias a las sustançias corporales del rey, sin las cuales non podría bevir conveniblemente e en las otras cosas que son a contrastamiento de injuria e de aquellos omnes que contrastan a Dios en sus obras» (50-51).

Tal es la enseñanza que había de asimilar quien comiera de ese fruto; le sucedería, así, como a ese rey que, enfermo sin saberlo, iba a curar su dolencia por las propiedades especiales de ese alimento.

10.9.3.2: El segundo nivel: la exposición alegórica

Configurado este plano, un «yo» expositor explicará al rey de León y de Castilla el orden de alegorías derivado de la circunstancia —la «estoria»— que se acaba de mostrar: él era un pobre ermitaño, que vivía en un castillo, cercado de torres y muros que representaban las virtudes, dones y gracias del Espíritu Santo; combatido por el mundo, el demonio y la carne (padre, madre e hijo), había salido a cazar al monte «la bana onra e riqueza de este mundo» (52); logra herirla, con saeta de orgullo y de codicia, lanzándose tras ella, «amándola desordenadamente», en el tiempo de su juventud, pero no puede alcanzarla; sólo obtiene el alejamiento de Dios y que su alma quede hambrienta, perdido el pan de la gracia divina, imposibilitado para recuperar su primer estado, sin poder encontrar en él lumbres de virtudes o carreras de vida; todo este desarrollo corresponde al tiempo de su mancebía; recuerda el poder y la bondad de Dios y recurre a la Virgen; por su intercesión puede «ver una carrera que es llamada inteligençia, en la cual, andando e entrando por ella, conosçí mis pecados e fallesçimientos e el tiempo que avía perdido en las vanidades de este mundo» (53); brotan, en su alma herida, contrición e intención de no pecar, confesión en su boca y en sus obras satisfacción; es entonces cuando ve, con los ojos espirituales, el árbol de la divina ciencia; sólo puede alcanzar el fruto de las ramas bajas, del que deja «alguna partezilla de él en aqueste libro» (íd.), que es el mismo que presenta al rey, pues considera que debe probarlo y aprovechar ese contenido:

> Por lo cual fui movido a vuestra alta señoría presentar d'ello aquello que dentro en aqueste libro es enxenplificado e contenido, e mesclado con algunas obras e costunbres, que en el dicho libro son escriptas, que por algunos prínçipes e prelados et por otros omnes de otros estados son obradas contra la voluntad del dicho árbol e su fructo e otros que son plazibles a Dios nuestro Señor (íd.).

Sabe el ermitaño que el rey encontrará asperezas en el gusto del libro, por cuanto reúne «cosas» ajenas a los halagos de que vive rodeado y otras encubiertas por aquellos que lo rodean, pero no por ello debe rechazarlo sino buscar el dulce fruto que en él está contenido:

> E por la virtud del cual fructo puede ser sana una enfermedad peligrosa que viene por ignorançia que acaesçe en algunos prínçipes,





con la cual non saben muchas cosas que en sus prinçipados se fazen, que son fechas contra la voluntad de Dios e contra su justiçia, las cuales, si sopiesen, podríanlas emendar e han de dar a Dios cuenta d'ellas (54).

El «regimiento religioso», como se afirma en las colecciones de sentencias (§ 10.6.7), comporta un escrupuloso cumplimiento de las obligaciones estamentales; para que el rey ajuste sus acciones a las virtudes que en él son esperables se le entrega el libro, que se presenta, además, sometido a la corrección de la Santa Iglesia y puesto en «defendimiento» de la Virgen María, para que los sabios de la Santa Escritura puedan utilizarlo y puedan defenderlo «de los letrados e de los otros omnes que han contrarias entençiones a las cosas susodichas» (íd.), en lo que no es más que un primer apunte de la crítica social que en estas páginas se va a desgranar.

10.9.3.3: El tercer nivel: el *Libro* como proceso tropológico

El libro se presenta, en consecuencia, como el tercero de los niveles de entendimiento que se están poniendo en juego para configurar esta trama textual; en su interior se alberga el «fructo» que ha de comer el rey de Castilla para apercibirse de los malos consejeros y enmendar los yerros por los que el reino ha sido destruido. Ésas son las «verdades» tropológicas a las que se quiere llegar, presentadas como soporte de la última y más importante, relacionada con la conversión espiritual del hombre.

En el libro es donde se produce la absorción de la materia luliana del *Fèlix*, concretado aquí en la figura de este Gracián que se lanzará también a recorrer el mundo para conocerlo en sus diversas manifestaciones; ello requiere que sea definido previamente (caps. ii-iv), a fin de delimitar los valores y pautas (cap. v) con que se cruzarán los diferentes círculos estamentales en que esa realidad mundanal se proyecta: la villa de un príncipe cristiano, guerreada por un vasallo desleal (vi), la de un caballero anciano, de la que sale un hombre bueno al que le roban las mercancías (vii), la de un conde (viii), la ciudad de Córdoba (ix), la de Sevilla (x), otra ciudad próxima (xi), por último la tierra de un rey cristiano, justo y honrado, que se ofrece como modelo de comportamiento al monarca que se encuentra instalado en el segundo de los marcos (xii).



10.9.3.3.1: El «prólogo»: la identidad de Gracián

El *Libro* sí que cuenta con un prefacio, en el que se dibuja la identidad de este mancebo llamado Gracián, recortado a la medida del Félix luliano y en quien, especularmente, se reproducirán las situaciones mostradas en la «semblanza» inicial; es el hijo de un burgués al que Dios ha colmado de bienes, reputados, eso sí, como vanos y caducos[1884]; se queda sólo con lo necesario para sustentarse, repartiendo todo lo demás entre los pobres, educando a su hijo en las buenas costumbres, para que por ellas conociese a Dios y lo amase. Como hechura de su padre, una profunda tristeza se apodera de este mancebo al reconocer como engañosas y falsas las bienandanzas mundanales, mucho más cuando piensa en la fugacidad de esa vida y en la inminencia de la muerte:

> Et tanto me es orrible cosa el pensamiento de la muerte e la cogitaçión que en breve tiempo seré en ella, ca de cada día muero et desde el punto e ora en que nasçí, començé a morir et en el postrimero día acabaré (57).

La actitud de Gracián es parecida a la de la Memoria del *Coloquio* salmantino, angustiada por considerar que el cuerpo en que moraba iba a ser reducido a polvo y ceniza, privado de todos los bienes, condenado al olvido; también, como en ese debate, aumenta la aflicción al reparar que tendrá que presentarse ante Dios y dar cuenta de sus «errores et fallesçimientos»; la eficacia de este orden argumental es extraordinaria, por cuanto no son ahora las potencias del alma las que descubren el peligro a que el cuerpo está sometido, sino que es la propia realidad material de este mancebo la que atiende a estas circunstancias:

> Ante la cual justiçia diz' que tengo de dar cuenta de las malas obras que fize et de las buenas que pudiera fazer e non fize. E non tan solamente de las obras, que aun diz' que de los pensamientos e palabras oçiosas, e de los çinco sentidos si usé de ellos a nesçesidad

---

[1884] M. Cruz Hernández: «El hombre, piensa Llull, ha sido creado para trabajar, pero de un modo natural. El burgués es el hombre más afanado, pero de una manera 'contranatural'», pág. 229.



o a superfluidad. Me convemá a dar cuenta del tiempo espendido en las cosas mundanas (íd.).

Además Gracián se maravilla de la ignorancia con que las gentes cruzan el mundo, olvidando estas verdades y persiguiendo trabajos, peligros y aventuras. No comprende, entonces, por qué Dios ha creado un mundo tan hermoso, si está lleno de «fallesçimientos e trabajos e muerte e ocasión de causar infinidos tormentos» (58). Ésa es la pregunta que quiere que el padre le conteste y que va a dar lugar a la exposición ordenada de la materia del libro, coincidente con la enseñanza que le va a transmitir, alegre por las «cogitaçiones» con que ese hijo se dispone a descubrir el sentido y el fin por que fue creado.

Se construyen, de este modo, los procedimientos por los que un receptor externo —siempre el rey— podrá integrar en su conciencia las explicaciones que, a continuación, el padre va a ofrecer a su «*amable* hijo» —en sentido luliano— sobre la intención por la que Dios ha creado el mundo y sobre el modo en que tienen que comportarse los prelados y los príncipes. El marco didáctico (el padre que adoctrina al hijo) y las líneas de contenido acuerdan con los *specula* del siglo anterior y se acomodan a la materia que recoge don Juan Manuel en su *Libro de los estados,* con una valoración claramente religiosa:

> Et así se conterná este mi tractado, en tres capítulos consiguientes e a significança de la Santa Trinidad de nuestro Señor Dios Padre e Fijo e Spíritu Santo, tres personas e una esençia (íd.).

10.9.3.3.2: El adoctrinamiento estamental

Las explicaciones del padre se ofrecen gradualmente y mueven el interés del hijo hacia la materia que se está exponiendo; se presenta una idea —Dios ha creado el mundo para que «sea conosçido e amado por omne» (59)— de la que surge una red de cuestiones que obligará al padre a impugnar las falsas creencias que inclinan al hombre a amar al mundo por sí mismo y a olvidarse de Dios, con lo que se está asumiendo buena parte de los argumentos que se exponen en los tratados de predestinación (§ 10.5.3.3):

> «Fijo —dixo el burjés— la final entençión por que todas las cosas fueron falladas es así como mudada en contrario et aquesto es porque todas las gentes, por pecado, se desvían, por la mayor parte,

de la entençión por que son creados, es a saber, en conosçer e amar a Dios» (íd.).

En la empecatada obstinación de hombres que «aman más sus riquezas e su persona e su vientre e sus fijos e parientes que a Dios» (íd.), sí hay motivos reales para llorar y lamentarse; esta dimensión acuerda con la de los tratados apocalípticos (§ 10.6.5) por el modo en que se han trascordado las funciones y obligaciones de las criaturas hacia su Creador, sobre todo por parte de los príncipes y prelados.

Con este propósito, en los dos epígrafes siguientes, analiza estos dos estados, mediante feroces diatribas, en que se apuntan los principios a que debían sujetarse, rechazando los pecados a que se entregaban:

> «Prelado es, fijo, por entençión de regir e governar los clérigos que le son deyuso, así como pueblo es deyuso de prínçipe. E aqueste prelado deve aver la primera entençión a los clérigos et la segunda a su preladía. El diablo tienta a los prelados por tal que el ofiçio de preladía ayan la primera entençión e a los clérigos la segunda. Por tal mudamiento e entençión son delicados manjares sabrosos, vanidades e onramientos contra caridad, justiçia, humildad e fortitudo, por que verdadera entençión es mantenida» (62).

Se describen, de inmediato, los riesgos que suponen el nepotismo, la simonía, la codicia de quedarse con las «déçimas e rentas» de la Iglesia, la búsqueda de honras temporales, el descuido con que gobiernan sus sedes, la ostentación de los placeres con que viven:

> «E a sus mesas con muchos escuderos e servidores guarnidos apuestamente, juglares tañiendo e diziendo cantares de vanidades e de falso loor; en sus establos, muchos cavallos e mulas e azémilas e otras muchas bestias aviçiadas e gruesas, que comen lo que a los pobres es tollido. En sus casas tienen e mantienen muchos omnes ocçiosos, así como maestresala, cavallerizo, reposteros, monteros, camareros, falconeros con açores, falcones; manteniendo muchos alanos, sabuesos galgos e podencos» (65).

Frente a ello se recuerda el desprecio con que Cristo, al cobrar cuerpo humano, tratara los bienes terrenales. También rechaza la actitud bélica con que muchos prelados mueven guerras con el fin de mantener su poder o de aumentar sus riquezas. Termina el padre esta



sección inicial de su tratado con una exposición de sentencias en que comprime los elementos centrales de la enseñanza, entregadas al hijo para que las memorice y se guíe por el valor de las mismas; su cierre es claro:

> «Todo prelado que más fabla de este mundo que del otro, es falso. Non te confíes en prelado que a menudo non canta misa. Prelado que non pastura sus ovejas, non es pasturado de la graçia de Dios. Non te confíes de prelado que más ama estraña oveja que la suya. ¿Quieres conosçer al prelado? Ve a quien faze onramiento» (68).

El segundo de los estamentos, el «de prínçipes», es revisado con mayor profundidad. El esquema es el mismo: definición del estado[1885], obligaciones a que están sujetos, riesgos a que deben enfrentarse y proverbios en que se cifra la doctrina transmitida. Se recuerda, como prioritaria, la función de administrar justicia y se describen los males que derivan de la poca importancia que se concede a esa circunstancia; de nuevo, el tono milenarista asoma en el «planto» desde el que se contemplan las desviaciones de este oficio y la atención desmedida que se presta a la «alegría cortesana»:

> «Despendiendo su tienpo en caças e en seguir las bestias salvajes en los montes, e en justas e en torneos, e en danças e bailes e estromentos tañer e en los otros abtos, movidos a estas cosas prinçipalmente por delectaçión sensual e por onramiento de vanagloria, sin entençión de alguna utilidad, e non seyendo actos nesçesarios a ofiçios de prínçipe» (70).

Como ocurre en los tratados de caballería (§ 10.5.4.2), se recuerda el origen de este estado para advertir del modo en que «falsos privados e consejeros» se adueñan de la conciencia de los gobernantes y les impiden actuar de acuerdo a las virtudes que debían mantener y extender, preocupados sólo de crear tributos con que obtener rentas para repartir entre sus privados y familiares; la denuncia, desde luego, se ajusta a las primeras décadas del gobierno de Juan II y al proceso de empobre-

[1885] «Prínçipe, fijo, es con entençión que, con temor, tenga justicia en su prinçipado: ca, así como el Santo Padre Apostólico es en el mundo con entençión que con caridad govierne e mantenga sus sometidos, así, fijo, prínçipe es por entençión que sea temido por los omnes enemigos de justiçia», íd.

cimiento que sufre la corona por las luchas mantenidas entre la facción aragonesa y don Álvaro, agudizadas cuando entran en escena Pacheco y el Príncipe; la visión que ofrece, precisamente, de los validos no puede ser más pesimista, achacando a su orgullo y a su codicia la destrucción a que puede ser conducido un reino:

> «Et los prínçipes que tal logar e poder dan a los tales cavalleros e privados han de padesçer, por la justiçia de Dios, por todos aquellos males e injurias que son fechas por su causa e su consentimiento. E hanles de pagar caramente ante nuestro Señor Dios. E aun son en culpa e ocasión que las ánimas de aquellos a quien son dados los tales logares sean en las infernales penas por las muchas injurias que fazen en aquellos pueblos e tomas e fuerças» (76).

Buena parte de las acusaciones que ahora se lanzan contra los que son tachados de «enemigos del prínçipe» coinciden con las que difunden los escritos difamatorios con que la nobleza castellana intentará derribar a don Álvaro. Estos avisos pueden vincularse al período inicial del reinado de Juan II o al proceso de educación que recibe Enrique IV, en cuanto príncipe, ya que padre e hijo pueden muy bien funcionar como receptores de las amonestaciones que en el *Libro* se señalan:

> «Éstos e otros muchos pecados cometen contra el prínçipe, espeçialmente en los tienpos que el prínçipe es en nueva edad. Por la cual razón son fuertes e crueles enemigos aquellos que en tal tienpo, en el cual el prínçipe ha muy nesçesario verdadero consejo, lo engañan e lo consejan que faga injuria e pecado e lo roban» (78).

Y aún se considera más grave el proceso de alejamiento de Dios que algunos ministros procuran con su privanza[1886]. Frente a estas agresiones de un poder instituido se defiende, con argumentos teológicos, la libertad con que el pueblo debe vivir, pues ha sido creado por Dios «libre e franco por que Él sea conosçido e amado» (81). El príncipe tiene la obligación de mantener este señorío y de defender esa «franqueza» de cualquier intento de reducirla, como de hecho ocurre con los

---

[1886] «E algunos privados del prínçipe, que poco conosçimiento han de Dios, dizen que el prínçipe non deve ser misero nin santero oyendo misas nin predicaçiones e fablando de Dios e de la otra vida, salvo mundano e comedor, bevedor, luxurioso, reidor, ufano, gastoso, sobervio e obrador de las otras cosas semejantes por las cuales él non es prínçipe e por ello es aviltado en este mundo e en el otro», 79.



impuestos con que, so pretexto de campañas militares, los malos privados y consejeros enriquecen; Gracián recuerda el caso de un rey cristiano, poderoso por gentes y por tesoros, pero incapaz de conquistar a «un rey serrazín infiel que es señor de pocas tierras» (83); estas contradicciones asoman en textos cronísticos —el pensamiento de don Álvar— y doctrinales —las mismas *Generaciones*— de este período:

> «De lo cual só mucho maravillado. ¿Por qué, con la virtud e fuerça de la santa fe christiana e con la fuerça corporal que sobre el serrazín ha, non lo ha echado de la tierra? ¿E por cuál razón verdad non vençe a falsedad e grand poder a frevolidad?» (íd.).

En la contestación del padre se despliegan las principales razones del providencialismo con que se intentaba comprender la imposibilidad de las tropas cristianas por conquistar el último reducto del reino nazarita. Las causas son las mismas, pues los príncipes se preocupaban más por «aver fama de vanagloria que non por entençión de los convertir a la fe christiana por fuerça de armas nin por ensalçamiento e multiplicación de la fe católica» (íd.). Asociada a estas ideas, se ofrece de nuevo la dimensión apocalíptica que se incorpora a este proceso descriptivo:

> «Por la cual razón, fijo, temo que por la justiçia de nuestro Señor Dios el mundo sea judgado en este peligroso estado e por alguna general estruiçión e pestilençia sea consomida la grand error que en el mundo es, segund que fue por el grand diluvio en el tienpo de Noe, e por otras pestilençias semejantes que en el pueblo vinieron, así como en España, que, por los pecados de los omnes e del prínçipe, fue puesta la gente, so el espada cruel de los infieles serrazinos que estragaron e mataron muchas gentes e tomaron e poseyeron la tierra. A los cuales serrazinos fizo Dios exsecutores de su justiçia» (88).

Ha de apreciarse, así, el modo en que el *Libro* se abre a las diferentes orientaciones de la tratadística de este período; la línea de argumentos sobre el caso y la fortuna (§ 10.5.3.2) asoma también en las excusas que se ponen en boca de algunos prelados que justifican su comportamiento, afirmando que no podían evitar el cometer esos hechos:

> «La cual razón es vana e non verdadera, por cuanto niegan la franca libertad que han para fazer bien e esquivar mal. Et, si Dios fi-



ziera al omne en tal dispusiçión que non pudiera escusar de fazer mal, al omne fuera escusado a la justiçia de Dios que non oviera razón de lo punir cuando fiziera mal, que lo non podía escusar» (91).

Todo este recorrido de ideas converge en una serie de prevenciones contra los príncipes que entregan su libertad a un solo privado y se someten a su voluntad, sin reparar en los orígenes estamentales del mismo, en la que tiene que ser la más clara acusación contra el de Luna:

> «Ca los prínçipes, pues Dios los fizo francos, libres e poderosos en el señorío que han para obrar bien e contrastar mal, mas non en ál, non devíen su franqueza ligar en un omne espeçial súbdito, ca de todos los omnes del prinçipado son e a todos se deven dar e tener a cada uno en su estado, e non sobir al pequeño en estado que a él non conviene, nin abaxar al grande sin meresçimiento, salvo tener la balança de la egualdad segura e a los buenos omnes del su prinçipado tenerlos con amor e a los malos e injuriosos con temor» (92).

La recomendación es inmediata: el príncipe debe desechar a estos ministros codiciosos y ajustar el regimiento del reino a los amadores de Dios, de justicia y de humildad. Ésta es la sección del tratado que mejor conecta con las circunstancias que llevan de la concordia de Castronuño (1439) al golpe de Rámaga (1443); es más, parece que aprovecha —si no es que los proporciona— los argumentos de la oposición a don Álvaro, pues este mismo tejido de razones asoma en la carta que, atribuida a Diego de Valera, en 1440 se envía a Juan II para que recupere la libertad, incluyendo el «exemplo» de la «aveja mayor», cuya conducta se propone como modelo al que debe ajustarse el monarca (1440.v, 560*b*) y lo mismo sucede con la denuncia de que el Condestable obtenía pingües rentas por el fomento del juego de dados, autorizando «tableros públicos en la cibdad de Córdoba» (561*a*); similares imputaciones plantea el burgués en su tratado[1887]; estas semejanzas con la crónica real confirman la tesis de Satorre de que el libro pudo crearse en el círculo del arzobispo Anaya.

Los castigos con que se cierra esta exposición inciden en la vinculación de «justiçia del prínçipe» y «lealtad del pueblo», defendiendo la

---

[1887] «Et en algunos logares tenían algunos prínçipes dada la tal renta de los tableros a sus privados. E, porque les fue dicho que era grand daño de aquellos logares aver aquellos tableros, quitáronlos e pusiéronlos tantos maravedíes cuantos rindían los tableros en los libros de los prínçipes, atribuyendo el pueblo sin razón», 90.



antigüedad de la nobleza frente al ascenso de los nuevos linajes; recuérdese el enfrentamiento que Valera sostuvo con Rodríguez del Padrón por una mala interpretación de Bartolo, sobre la preferencia de la nobleza de nuevo cuño (§ 10.5.2.4.1.2), lo que tampoco se admite aquí:

> «Linaje antigo de prínçipe sana enferma lealtad de pueblo. Nuevas costunbres enferman antigüedad de prínçipe e de pueblo» (95).

A la desaparición de esa «antigüedad» nobiliaria, con sus viejas costumbres y virtudes, achacaba también Pérez de Guzmán la destrucción del reino. Con estas pautas, puede ya Gracián asomarse al interior de ese orden político.

10.9.3.3.3: El viaje moral: el descubrimiento de Castilla

Terminada entonces la sección doctrinal, Gracián emprende el itinerario en el que verificará los comportamientos que su padre denunciara y en el que descubrirá el orden espiritual que le habrá de permitir acercarse a Dios; de tales objetivos informa a su padre cuando le pide licencia para marchar:

> «Por ende, señor padre, con grand reverençia e humildad vos suplico, demandándovos liçençia e consentimiento de vuestra voluntad, para que vaya por las cortes de los reyes e de los prelados, a quien Dios ha tanto encargado sus onramientos, e por todas las tierras del mundo, por saber cómo son fechas e obradas aquellas cosas que son a desonor de nuestro Señor Dios. E, en las cosas que fueron fechas a serviçio e onor, averé gozo e plazer e bendeziré la bondad de nuestro Señor Dios y aquéllos por quien son obradas. E en las cosas que fueren contrarias a Dios, avré tristor e despagamiento. E loaré la paçiençia e misericordia de Dios e contrastaré a todo mi poder las cosas que fueron fechas contra Dios nuestro Señor» (96).

Por ello, Gracián tuvo que asumir una enseñanza previa, que le adoctrinara sobre los pecados y peligros de esos dos estados, para poder reconocerlos, advertir sobre ellos y desviarse de esas erradas conductas, a fin de buscar en las contrarias a Dios. No es el suyo un recorrido escatológico, sino moral, por cuanto se someterán a juicio conductas y actitudes desde los valores que han sido previamente asimilados.



De ahí, la dependencia del libro con el *Fèlix* luliano, aunque la instrucción que éste recibiera de su padre se ajustara a la dimensión de un saber enciclopédico que más que delatar los males de este mundo, le permitiera descubrir las «maravillas» de Dios. Gracián y Félix se dirigen al mismo fin, «servir e onrar a Dios nuestro Señor» (íd.), si bien, en principio, parecen guiados por intenciones diferentes[1888]: en un caso se establecerá una denuncia política, en otra puramente religiosa, vinculada a la labor misionera que animaba la vida del beato mallorquín.

Gracián no es un caballero como podía serlo Roboán —quien también tras recibir unos «castigos» convencía a su padre para que le dejara «probar» el mundo— pero su itinerario parece ajustarse más al recorrido del segundogénito del rey de Mentón que al que realiza Félix en su *Libre;* ello no obsta para aprovechar secciones enteras de la obra de Llull, sobre todo en el cierre del libro, en el que la traducción es prácticamente literal. Recuérdese que Roboán, al contrario que su padre, accede a villas en las que se enfrenta a problemas que tendrá que resolver más por el valor de sus consejos que por la fuerza de las armas; es el «saber» que el rey de Mentón le había inculcado el que debía ser probado, como paso previo al ascenso linajístico que en él se iba a verificar; Gracián llega también a ciudades oprimidas por circunstancias que cabe pensar extraídas de la realidad de la Castilla de Juan II, pero él no va a poder solucionar esos males, sólo contemplarlos y dolerse por ellos:

> Aquella villa guerreava muy cruelmente un privado del prínçipe de aquella tierra, matando los omnes e cativándolos e poniéndolos en prisiones e dándoles crueles tormentos. E robava aquel privado e sus conpañas los ganados e los otros bienes que aquellos pobladores de la villa avían, e dava de ellos a su gente muy osadamente y sin temor, como si fuesen bienes de infieles que fuesen conquistados con verdadera entençión (97).

Un «omne ançiano» dará cumplida cuenta a Gracián de los hechos que han provocado la destrucción presente y de la injuria permanente en que viven. Las situaciones serían fácilmente reconocibles: un jo-

[1888] En el arranque del *Libre de Meravelles* es el padre el que impulsa la salida de su hijo con estos términos: «A meravellar te cové hon és caritat e devoción anade. Ve per lo món, e meravelle't dels hòmens per què cessen de amar e conèxer Déu. Tota ta vida sia en amar e conèxer Déu, e plora per los falliments dels hòmens qui Déus ignoren e desamen», 26.

ven príncipe, presentado en su mancebía, sin conocimiento de cómo debe regir el reino, ha sido instigado a que entregue esa villa a su privado, desatendiendo la opinión de sus moradores; la negativa de éstos es la que ha provocado la guerra en que los encuentra sumidos; varias ciudades fueron entregadas al de Luna —Santisteban la primera en 1420.xxxii— o a Pacheco —Badajoz en 1445.xi— a pesar de la oposición de sus habitantes; refiere, con detalle, la carta de petición presentada por los procuradores ante ese príncipe y el nulo caso que se les dispensa; preferían los de la villa resistir por la fuerza que «ser consentidores nin concordantes a todo nuestro poder en la injuria que es fecha contra Dios» (99). Y antes se dolían estos fieles vasallos por el modo en que el alma de su príncipe peligraba que por los males que padecían. Gracián se aflige con ellos y los consuela con razones evangélicas, «maravillándose» de haber encontrado «gente que por la justiçia se ponía a trabajo e a muerte» (100). Tal ocurre, en cuanto el privado se apodera, por engaño, de la ciudad, ahorcando a dos jueces, fieles y honrados, que se habían opuesto a él. Gracián que logra cuando menos confortarlos espiritualmente se marcha desconsolado de la villa, movido por el deseo de hallar otras situaciones en las que descubrir a Dios.

No mejora su contemplación de la realidad un mercader afligido, con el que se encuentra, al que le había sido arrebatada toda la mercancía en virtud del arrendamiento del portazgo; ese hombre bueno se disponía a morir, consciente de que el mismo final aguardaba a su familia; nadie había logrado convencer al señor de la villa para que le devolviera lo suyo, por cuanto el arrendador era judío; la situación puede conectarse fácilmente al vínculo del de Luna con distintos sectores de conversos, un hecho que se convirtió en una de las más graves acusaciones que se le imputaran. Tras la airada denuncia que Gracián lanza contra un príncipe que tolera estos escándalos, consuela al buen mercader con argumentos religiosos que le permiten sacarlo de la desesperación en que estaba postrado, enseñándole a la vez una «sotil manera» —quienes siguen el oficio de mercaduría viven en pecado— para confortar a su mujer; el ámbito de esta tratadística (§ 10.6.2) se perfila claramente en estas situaciones narrativas en las que Gracián actúa como «consolador» de almas. Acogido por caridad en la villa por un hombre bueno, recorre sus calles para verificar las injurias practicadas contra sus habitantes: una viuda llora porque su hija de quince años ha sido robada por un caballero para corromperla, cuando ella la «avía nodrido a buenas costunbres» (105); a la memoria de Gracián acude el relato del estupro cometido por el rey Rodrigo, origen de la destrucción

de España[1889]; comprueba también cómo se ha obligado a un labrador rico a casar a su hija con un vasallo del señor, burlándose del sacramento religioso; son estas ofensas contra Dios las que mueven a Gracián a seguir su viaje.

La siguiente villa pertenece a un conde que se dedica a esquilmar a sus habitantes con impuestos desmedidos; bien se señala que cuando el príncipe le hizo entrega de la misma «en ese tienpo non era conde, que pocos días ha que el prínçipe lo fizo conde» (110), describiendo una situación que podría ajustarse a la relación de Juan II con su privado o a la promoción de Pacheco al marquesado de Villena; en cualquier caso, la codicia del conde sí podría adscribirse al modelo que los enemigos del de Luna construyeron:

> «Señor amigo —dixo el buen omne— tanta cobdiçia tiene, que non se fartaría con todos los dineros de este mundo. Et, por enriqueçer a sus fijos, que tiene muchos, non dexa de tomar lo ajeno nin teme a Dios nin a las infernales penas. E semejantes injurias faze muchas a los pobladores de aquella villa, buscando colores e ocasiones como saque de ellos dineros, e échales grandes pechos para casar [a] sus fijos e para las otras cosas que le plaze conplir» (111).

A esta semejanza, según resume el anciano con quien dialoga Gracián, obran los caballeros principales que reciben del príncipe lugares en el reino. Otro buen mercader que encuentra en la villa le describe los principales impuestos a que el conde los tiene sometidos, así como los precios abusivos cobrados por escribanos y demás oficios públicos, por el porcentaje que tienen luego que entregar a su señor; ello permite recordar cuáles son las funciones de estos cargos, en una secuencia casi legislativa[1890]. Ocurre ahora la primera mención a un lugar geográfico concreto, la villa de Lepe, de cuyos bullicios se hizo eco la *Crónica de Juan II,* en 1416.cdiv; nuevamente, Gracián vuelve a llorar por la deshonra con que se topa, acusando al príncipe de malaventurado por

---

[1889] Recuérdese la vinculación de la *Crónica sarracina* con el entorno letrado de don Álvaro, lo que puede ayudar a comprender el rechazo de esta materia tanto en esta obra como en el prólogo de *Generaciones*.

[1890] «Graçián dixo al ostalero: "Los escrivanos públicos son puestos en el pueblo por tal que sean servidores de él e escrivan aquellas cosas que los omnes han nesçesario". E, por su trabajo, que justiçia era que ayan salario convenible, segund el trabajo que han en fazer las escripturas que escriven; el cual salario les es otorgado para ayuda de su mantenimiento», 114.

el negligente modo en que imparte justicia; si se piensa en Juan II, este tono acusatorio contra el monarca sólo lo había perfilado de manera tan acerba Pérez de Guzmán en la penúltima de sus semblanzas; es factible que este *Libro* tuviera que vincularse no sólo a un entorno contrario al valido, como podía ser el del arzobispo Anaya, sino al del propio monarca y que podría estar representado por cualquiera de los círculos que rodearan a sus primos, los infantes de Aragón; ahí es donde encontrarían pleno sentido quejas de esta naturaleza:

> «¡A, prínçipe malaventurado! ¿E cuándo podrás fazer emienda e satisfaçión de la justiçia de Dios e a las gentes de tu prinçipado de tantas injurias e males e cruezas que son fechas por causa de dar los pueblos que a ti son encomendados por Dios a omnes injuriosos e falsos, orgullosos, que non temen a Dios nin a ti, nin abatir e destroír e robar el pueblo que Dios ha creado franco, por entençión que sea conosçido e amado, e tú lo has fecho siervo et sojudgado en injuria?» (116).

Más graves son las imputaciones de que el príncipe consienta no sólo que los infieles prosperen, comerciando con pueblos cristianos, sino que roben la tierra y se apoderen de cautivos a los que convierten a su fe; en vez de poner remedio a esta situación, el príncipe se entrega a los deportes cortesanos:

> Que más cuidado tenía de andar a caça e correr bestias salvajes por los montes e despender su tienpo en folganças e aver solaz corporal, cantando e taniendo estormentos, que non conquistar los infieles (120)[1891].

Las calamidades del presente se explican también por el ascenso curial de los conversos, recordando la predicación que contra ellos moviera «un grand clérigo de nuestra ley» (121); con el eco de la peregrinación vicentina por Castilla (§ 10.6.1.2.1, pág. 2956), son varios los períodos en esta centuria en que se promueven campañas de persecución religiosa, pero los ataques más feroces se instigan en el reinado de Enrique IV, principalmente en Andalucía, ciudades que está recorriendo este Gracián en los caps. ix y x. Toda esta parte del tratado se carga de tonos apocalípticos:

[1891] Este modelo de conducta se ajusta mejor a Enrique IV que a Juan II, pues se mencionan los dos deportes cortesanos que practicaba con desmedida pasión (ver, luego, § 11.4.2.2).

«Tanto son, buen amigo, estos perversos omnes aseñoreados en el pueblo christiano que tanto mal han senbrado en él que algunos omnes letrados e sabios presumen e creen que la fin del mundo sea en breve tienpo e porfian que estos conversos sean mensajeros del Antichristo, porque ansí han convertido las gentes a pecado por predicaçión de malas costunbres e de falsa doctrina contraria a la de Jhesu Christo» (124).

La llegada a Córdoba es desoladora pues unos mercaderes con quienes viajaba son robados y desposeídos de sus bienes en virtud de un falso tributo, llamado «puerta vedada». Las quejas, en este nuevo espacio político, se centran en las levas forzadas con que los caballeros cordobeses son obligados a acudir a guerras movidas por el príncipe, cuando, de antiguo, disfrutaban de la exención de este servicio. Ningún derecho pueden obtener del príncipe al que se describe apoderado de sus privados. En cualquier caso, debe buscarse un período de fuerte agitación social en Córdoba contra estos reclutamientos que se consideran injuriosos para la villa, así como por el repartimiento de los oficios, que desempeñaban antes «los omnes por bondad», pasando ahora de padres a hijos; quizá sea útil la mención a la llegada de este «príncipe» a la ciudad que sí podría ajustarse a la presencia de Juan II en 1431, en el inicio de la campaña que mueve contra Granada[1892].

El viaje a Sevilla lo realiza acompañado de un minorita, entregados a coloquios piadosos:

Et ivan todo el día fablando de Dios e recontando las vidas de los santos que a Dios sirvieron e este mundo menospresçiaron e deziendo buenos enxenplos, de tal manera que avían muy grand solaz, por cuanto sus voluntades se acordavan en Dios amar (136-137)[1893].

[1892] «Et agora avrá tienpo de tres meses que vino el prínçipe a esta çibdad por fazer guerra a los moros et estovo en ella algunos días, et aún tornó por aquí desque salió de la tierra de los moros. Et todo el pueblo sperava que faría justiçia de los regidores e ofiçiales de esta çibdad e que pornía la çibdad en posesión de justiçia e buen regimiento [...] e nunca en ello obró cosa alguna [...] Et fuera más provecho a esta çibdad que el prínçipe a ella non oviera venido, por cuanto algund temor que los regidores tenían hanlo perdido», 134-135.

[1893] Como ha indicado I. Vázquez Janeiro, en esta sección del libro aumenta el «franciscanismo»: «Insomma, per il nostro Anonimo è importante mettere in relievo come san Francesco prende cura speciale di quei suoi discepoli che non indietreggiano davanti a qualsiasi difficoltà. Forse in quei momenti Gracián si trovava nel bisogno di sentire questa spirituale protezione», pág. 331.



Se abre, de este modo, la orientación espiritual que requiere progresivamente materia de los tratados lulianos. Con este fraile se alojará en la ciudad, en la que comprobará lo degradada que se encuentra la administración de la justicia, ante el número de pleitos que se mueven por causa de las alcabalas y de las injurias que los pobres reciben, como le ocurre a una mujer viuda, privada de una viña por un hombre mezquino, sin que logre reparación alguna, puesto que nada podía esperarse del «juez de la suplicaçión». Aquí se acusa directamente al Almirante —sin que sea posible concretar más la referencia— de controlar el oficio de los jueces, arrendado por «omnes malos» guiados por la intención de robar el pueblo. No se contenta el autor del *Libro* con señalar estos males, pues procura sugerir la «ordenaçión» con que el príncipe podría remediar estas situaciones aflictivas. Si se tiene en cuenta que este texto puede surgir del círculo del arzobispo Anaya, expulsado de la sede hispalense por maniobras de don Álvaro, puede pensarse que esta descripción se está ajustando a unos sucesos ciertos de los que se quiere dejar esta memoria narrativa, a fin de denunciar a los gobernantes que propician —y alientan— esta corrupción que afecta a todos los estados.

Gracián, en todas las circunstancias negativas que había encontrado, preguntaba siempre por la reacción del príncipe ante tales hechos; sobre esta figura se genera así una expectativa, que se proyecta sobre el siguiente espacio al que accede, una ciudad, que ahora no se nombra, en la que va a ser testigo de la llegada de ese príncipe, cuya corte por fin visita descubriendo el verdadero núcleo de degradación del reino: un regidor atenazado por la codicia y la vanagloria, que mantiene a su lado a servidores desleales y a consejeros que procuran sólo halagarlo; tras el brillante, y oneroso para la villa, recibimiento con que es acogido, Gracián comienza a extraer una serie de conclusiones[1894] que van a ser determinantes en su decisión final de abandonar el «mundo»; por lo pronto, la llegada del príncipe a la villa no hace más que aumentar las injusticias, pues sus alguaciles roban sin tasa para mantener el apa-

[1894] «Graçián pensó en aquel resçebimiento que fue fecho al prínçipe e al grand bolliçio con que fue acogido e con tantos arneses e onramientos como entró. E vido que, a poca de ora, todo pasado como viento. Por lo cual conosçió que los onramientos e obras de este mundo eran vanidad e que los omnes que en este mundo se fiavan que eran en grand error. E consideró que de todos aquellos onramientos non quedava al prínçipe onramiento alguno», 157.

ratoso lujo con que aquella corte se movía[1895] y en la que eran despreciados los caballeros honrados, para conceder la privanza a los ufanos; el perfil de los hermanos Pacheco parece dibujarse en este apunte:

> Un día acaesçió que Graçián fue al palaçio del prínçipe e vido a un omne devoto que por devoçión e humildad andava vilmente vestido. El cual era, por linaje, onrado e era cavallero. En la casa de aquel rey avía dos hermanos de aquel cavallero, los cuales eran omnes orgullosos e amavan las vanidades de este mundo. Et, como el prínçipe era orgulloso, avía vergüença de ser privado de aquel cavallero devoto que era humilde en su vestir e en su fablar et en todos sus gestos. E vido que el prínçipe avía privança e solaz con los hermanos de aquel cavallero, de lo cual Graçián fue mucho maravillado por ser menospreçiado el bien e el mal ser amado (158).

Con este propósito, se construye una trama de episodios —presentada formulariamente: «Un día, Graçián vido...»— que ofrece un panorama global de la degradación de esta corte, seleccionando a individuos aislados que son mostrados en actitudes que reflejan la circunstancia moral de ese ámbito; destaca, en este proceso, la escena en que Gracián contempla el modo en que un caballero anciano adoctrina sabiamente al hijo del príncipe para cumplir sus funciones mediante «exemplos»; estas situaciones y los apólogos proceden literalmente del *Libre de Meravelles*, que comienza a ser utilizado, a partir de este punto, como principal soporte de esta obra; la «semejanza» pretende avisar sobre la soberbia, que había sido el más grave de los pecados mostrados en esa corte:

> Mucho se maravilló el fijo del prínçipe de las palabras que su maestro le dizía. E su maestro le dixo estas palabras: «En una villa avía diez cavalleros que estavan en un castillo e guardavan a un prínçipe. Aquellos diez cavalleros avían un mayordomo que les conprava e adobava de comer e que les fazía todas sus nesçesidades de los dineros de aquel prínçipe». Maravillóse el fijo del prínçipe de la senblança que su maestro le dizía, ca non lo entendía fasta que su maestro le dixo que el prínçipe que era preso por aquellos cavalleros que

[1895] A un padre se le arrebata la dote que tenía guardada para casar a su hija; la acusación no puede ser más dura: «El buen omne respondió e dixo que el prínçipe non podía escusar a sí ante la justiçia de Dios por le mandar toller tantos maravedíes sin piedad, los cuales con mucho sudor avía allegado», íd.



lo guardavan significava [ánima] de rey o prínçipe, que está preso en el ligamiento por que es escogido a rey (159)[1896].

De este modo, ante los ojos de Gracián desfilan dos locos —uno honra al rey, el otro a Dios y la gente sólo atiende al primero—, un escudero que disputa con el príncipe, un obispo corrompido por riquezas y arrepentido de la vanagloria abrazada, ocho hombres buenos que acuden con quejas de sus villas y que piden «por toda la universidad de las çibdades que les diese buenos ofiçiales» (161), además de contemplar al propio príncipe jugando al ajedrez, sumido en un ocio improductivo[1897]; varios casos observados en la ciudad refuerzan la impresión de Gracián de que muchos príncipes, cuando creen hallarse en «bienaventurança», se encuentran «en malandança» (163), con esta idea como eje de conclusiones:

> Graçián dixo al ermitaño: «Señor, grand maravilla he de los reyes e prínçipes de aqueste mundo, que son senblantes a Dios en la tierra, porque fazen obras en las cuales a Dios son desenblantes» (164).

Esta afirmación se demostrará enseguida, puesto que el príncipe honra a un judío rico, prestamista suyo, o a juglares, que por dinero componían cantares deshonestos, frente a otro que ensalzaba a Dios y a quien nadie atiende.

El capítulo final se acomoda a este mismo esquema: Gracián abandona aquella ciudad y en el itinerario que le lleva a la última villa traba contacto con otro representante de los diversos estamentos sociales que le permiten analizar el ámbito de la realidad del que progresivamente se está apartando; en este caso, es un «omne labrador que fuertemente se quexava del prínçipe, de su justiçia» (173); se adelanta, en cierto modo, el encuentro que «Exerçiçio» mantendrá con dos labradores en el arranque de la *Perfeçión del triunfo* (§ 11.6.1.2); en cualquier

---

[1896] Ver *Libro de Meravelles*, VIII.lxxiii, III, 175-176.

[1897] «Un día Graçián vido al prínçipe jugar los escaques con un su privado, e un sabio omne que ende estava dixo al prínçipe que por qué estava oçç̧ioso e non fazía bien que podía onrar a Dios, pues que Dios avía el mundo creado por tal que ý fuese onrado. Dixo aquel prínçipe que él jugava los escaques por esto que non fiziese mal nin pensase mal et por que pasase su tienpo sin mal fazer. Aquel sabio dixo al prínçipe que Dios non lo avía fecho prínçipe por que él estoviese oçç̧ioso, sinon por que fiziese bien todos los tienpos de su vida», íd. El episodio corresponde al *Libre de Meravelles*, I.xii, I, 128.

«Aqueste libro, señor rey —dixo el donzel— fizo aquel santo ermitaño, e fue filósofo e de todos los libros que pudo fallar él sacó todas las estorias que pudo sacar. Et de todo lo que veía fazer a los omnes, a las bestias, a las aves, a los árbores él lo ponía en figura» (185).

La ocasión es magnífica para valorar el proceso de conocimiento que podía extraerse de estos códices miniados y la exégesis a que eran sometidas sus «pinturas» y «estorias»[1899]. El rey advierte en el interior de ese libro el camino de espiritualidad a que conduce su vida, fundando un monasterio y recluyéndose en el mismo.

Gracián no puede avanzar más en su deambular por el mundo; sobre todo, cuando la imagen de este rey, justo y poderoso, le ha señalado también a él el sentido que debe dar a su existencia; una larga oración permite sintetizar la enseñanza recibida en este itinerario estamental y cortesano que le ha llevado al interior mismo del hombre, a comprender los modos errados con que se ha alejado de Dios injustamente. A su regreso, encuentra que su padre había muerto, reparte entre los pobres los bienes que le había dejado y se retira también a un monasterio. El colofón de la obra insiste en la aplicación religiosa que debe darse a su mensaje:

«Dios Señor, con vuestra graçia e por vuestro amor e querer vuestro es fecho e acabado este tractado. A vuestra santa voluntad plega que él sea causa por que Vós seades conosçido, amado e temido. E viçios, pecados que al mundo tienen en tal peligro e estado, sean aborresçibles a los omnes e conosçidos, de tal manera que virtudes, que son carreras de salvaçión, sean en el mundo multiplicadas en grand cuantidad» (188).

1899 Por poner una muestra: «Un día acaesçió que él estudeava en una figura do era pintado que un rey seía a su tabla et comía en un grand palaçio con grand conpaña de cavalleros. En aquel palaçio avía pintados juglares que tenían diversos instrumentos. Et delante de la figura del rey, avía pintado un león e una serpiente que se conbatían. A la oreja del rey tenía un demonio su boca, el cual significava que la sirpiente, con oír loores e vanidades, conbatía al león, que significava rey. Mucho consideró el rey en aquella estoria et entendió eso que la estoria significava e dixo aquestas palabras: "A, falsos loores vanos, ¿por qué sois en el mundo et por qué sois más plazenteros a oír a los prínçipes e a los prelados que a los otros omnes?"», íd.

caso, este campesino ha sido agraviado por injurias que vuelven a mostrar la arbitrariedad de la justicia del reino. De este modo, Gracián se despide de aquella tierra y accede a otro ámbito político, definido también por la soberbia de sus caballeros, «muy poderosos e de malas costunbres e non eran bien obedientes al rey» (íd.), al que pretenden enemistar con otro frontero a su reino para obtener ganancias de las guerras que entre ellos se movían; pero este monarca es sabio y prudente, advierte el engaño y no cae en la trampa que le tienden sus varones; en este nuevo escenario, Gracián presenciará varios casos procedentes del *Libre de Meravelles* que se integran como semejanzas para demostrar el buen regimiento con que este rey gobierna y que le permiten ser clemente, piadoso e, incluso, vencer a un emperador que reunía un número mayor de fuerzas que las suyas[1898]; es más, este rey actuará como adoctrinador, mediante «senblanças» bien seleccionadas, del emperador al que acaba de vencer; lo mismo ocurrirá con un conde orgulloso —que acabará en un monasterio— o con un juglar, del que corrige los falsos «loores» con que encarecía la torpe conducta de un caballero.

En este punto, cuando este buen rey ha logrado devolver a la «palabra» de su corte la verdad que tiene que transmitir, un doncel, enviado por un ermitaño le trae un volumen muy especial; en esta suerte de *mise en abîme* se reproduce el primero de los marcos de esta obra, justo en la secuencia que ha de servir de cierre y que ha de mostrar al rey aquel —Juan II— al que se entregaba esta obra cómo había de servirse de ella; todos estos esquemas proceden de Llull y deben ponerse en correspondencia con la poética de recepción que se construye en las últimas décadas del siglo XIII y primeras del siglo XIV, con la técnica de inserción de receptores seleccionados en las estructuras textuales que se están creando; se trataba de un libro de «figuras et estorias» en que, enciclopédicamente, aquel ermitaño había comprimido en su totalidad el saber del mundo, en clara evocación del *Arte* de Llull:

[1898] Los esquemas de actuación encajan con los del *Zifar:* «E fue vençido el enperador e sus gentes, por esto que non era fundado su ardimento sobre tan buenos fundamentos como eran los del rey e de sus gentes. Después que el emperador fue vençido, él conosçió sus fallimientos en que fue contra el rey. Et conosçió que justamente la justiçia de Dios contra él avía obrado e satisfizo al rey las injurias que le avía fecho e paçigóse con el rey e fue su amigo», 175. Ver M. Cruz Hernández, «La 'empresa' del príncipe cristiano», págs. 213-215.

Con todo, no puede olvidarse que los círculos políticos y morales que cruza Gracián antes de retirarse de ese «mundo» se corresponden perfectamente con la situación del reinado de Juan II y las actuaciones como príncipe de Enrique IV, sobre todo en los primeros capítulos que no dependen directamente del *Libre de Meravelles* y en los que se traza esa suma de castigos contra privados ambiciosos y monarcas indolentes, entregados exclusivamente al ocio cortesano en cualesquiera de sus manifestaciones. La obra puede pertenecer, en efecto, al núcleo del arzobispo Anaya —de donde la importancia que se concede en el periplo de Gracián a las ciudades de Córdoba y de Sevilla— y haberse instigado como respuesta a las acciones que don Álvaro moviera contra su persona a raíz del apoyo que el mitrado prestara a la facción aragonesa; no pueden tampoco descuidarse las referencias al mismo Enrique IV, si no como rey, sí como príncipe —y no otro es el término que se emplea a lo largo de la obra— por la presencia de esos dos insidiosos privados o por las alusiones a sus deportes favoritos, la caza y la música; ello indicaría que no quiere construirse una obra cuya «crítica moral» sea fácilmente aplicable a un determinado contexto político, sino abrazar la totalidad de los riesgos y peligros que el regimiento de un reino comportaba; el hecho de que algunas de esas situaciones pudiera reconocerse —y ahí están las referencias compartidas con la carta que posiblemente Valera redactara para el bando nobiliario en 1440— permite que el *Libro* cumpla la primera de sus funciones —la denuncia de la degradación social a que el reino ha sido conducido por la ineptitud y codicia de su gobernantes— pero sólo para que adquiera sentido la segunda, la de raíz luliana, que no es otra que la de iluminar el camino de salvación, la de enseñar al hombre —Félix o Gracián, tanto da— a ver el «mundo» con ojos espirituales para apartarse de él y descubrir a Dios en el reducto de esa conciencia humana, de esa alma que es la principal de las «maravillas» creadas por la divinidad. Franciscanos y jerónimos pueden, por supuesto, estar detrás de la composición de una obra de estas características, que deja atisbar el camino de soledad y de meditación a que se entregaron nobles y letrados de esta primera mitad de siglo: don Álvar García de Santa María, el conde de Haro, Fernán Pérez de Guzmán. Por algo, el tratado, en su arranque, se entregaba al rey de Castilla y de León; porque este Gracián no había podido contemplar las «maravillas» con que Félix descubriera a Dios en su periplo, otras habían de ser las «estorias» que Juan II viera dibujadas en el interior de este libro.

10.10: Los libros de viajes

La *Crónica de Juan II*, a partir de 1428, contiene un escrupuloso registro de los viajeros reales que parten y llegan a la corte del rey, con embajadas y asuntos diversos. La política exterior de los Trastámara impulsa estos contactos, mediante legaciones enviadas a distintas curias o ciudades, para acordar treguas, intervenir en concilios o simplemente anudar vínculos económicos. Dos de los viajeros más célebres fueron don Alfonso, obispo de Burgos, y Diego de Valera; el primero defendía la primacía de Castilla en el encuentro basiliense, siendo después destacado a la corte del emperador Alberto para lograr la paz con los polacos; el segundo completa uno de los ciclos de formación caballeresca más esmerada que quepa imaginar, aprendiendo costumbres y dictando lecciones sobre armas y divisas, puliendo el conjunto de ideas que luego desarrollará en sus tratados. Con los dos se va a encontrar Pero Tafur, si bien sólo se acordará del obispo en las memorias del tercero de sus desplazamientos; seguramente, percibió en los viajes de Valera intereses parejos a los suyos que, de revelarlos, podrían haber oscurecido algunas de sus misiones.

Ésta sea quizá la pauta característica de los libros de viajes de este período: sus protagonistas giran visita a las cortes europeas más afamadas y dejan testimonio escrito de las formas de vida y de pensamiento social que allí encuentran. Recuérdese que el *Victorial* es también la relación de un viaje (§ 10.3.2.3) y que Díaz de Games, no tanto Pero Niño, reconstruye un itinerario plagado de curiosas observaciones, referidas a todos los aspectos que llamaban su atención. También el infante don Pedro de Portugal se desplaza por espacios cortesanos en busca de aventuras para que luego Gómez de Santisteban construya una imaginaria odisea (§ 10.10.2). En todos estos productos, el viaje propicia experiencias de las que depende la configuración de la identidad de su protagonista; éste es el motivo que impulsa la redacción de estos libros, más cercanos a las biografías caballerescas que a los memoriales que debían presentarse ante un rey (como era el caso de la *Embajada a Tamorlán:* § 9.4.1).

10.10.1: *El «Tratado de las andanças e viajes» de Pero Tafur*

Pero Tafur es un viajero atípico, no sólo por los numerosos datos que de él se conservan, sino por las «andanças» reales a que se entrega y las razones que impulsan esos «viajes». De ascendencia andaluza, su

vida transcurre entre Córdoba y Sevilla, dos ciudades a las que se refiere continuamente para comparar los mundos a los que llega con la realidad de la que parte y en la que se formó. No se trata, además, de un noble o de un religioso, metido a recorrer largas distancias para librar embajadas —aunque algunas haga— o participar en concilios —aunque también asista a ellos. Tafur tenía que estar en contacto con los círculos comerciales de venecianos y genoveses que vivían en Sevilla y esos intereses guían muchas de las atinadas observaciones que practica en sus desplazamientos, cuando atiende al desarrollo del comercio de las localidades que visita o cuando utiliza letras de cambio para conseguir los fondos que precisa; pero no era un mercader ni pretendía averiguar datos sobre rutas comerciales; Tafur es, ante todo, un «hidalgo» en busca de unos orígenes genealógicos que descubre en la corte de Constantinopla, revelados por el mismo Emperador, a cuyo linaje se encontraba unido. Nada de esto, sin embargo, se afirma de forma explícita y de ahí que no haya sido fácil reconocer los motivos que le movieron a emprender los cuatro viajes de los que da cuenta en su *Tratado;* en principio, parece que sólo quería satisfacer la curiosidad por conocer unos determinados lugares, de los que tenía que haber oído hablar principalmente en Sevilla, y que viaja, entonces, llevado por el placer de recorrer unas rutas que tenían que haber impresionado su imaginación; pero esta visión cambia en cuanto se repara en el hecho de que en el libro se inscribe un proceso de formación y de aprendizaje, que tiene mucho que ver con el descubrimiento de sus raíces familiares en las genealogías conservadas en Bizancio; sólo así puede entenderse la reflexión sobre la caballería y sus virtudes que se pone de manifiesto en el prólogo[1900].

[1900] La obra, que estaba antes en la Bibl de Palacio (2-J-4), se conserva en el hoy ms. 1985 de la Bibl. Universitaria de Salamanca; se trata de un códice del siglo XVIII que copia otro del s. XV, en el que ya se encontraban las lagunas de que da cuenta. Utilizo la ed. de Marcos Jiménez de la Espada [1874], *Andanças e viajes de un hidalgo español. Pero Tafur (1436-1439)*, reproducida facsimilarmente en Barcelona, El Albir, 1982, con una «Presentación bibliográfica» de Francisco López Estrada. Esta edición decimonónica se ha reproducido en otras dos ocasiones: en Roma, Bulzoni, 1986, a cargo de Giuseppe Bellini y en Madrid, Miraguano Ediciones-Ediciones Polifemo, 1995. Ver, también, la selección de J. Rubio Tovar, en sus *Libros españoles de viajes medievales*, págs. 189-203, con el análisis de págs. 84-93.

10.10.1.1: La dedicatoria del *Tratado*

El prólogo, dirigido a don Fernán Gómez de Guzmán, comendador mayor de la orden de Calatrava, apunta a la dimensión caballeresca para justificar las que, desde esa perspectiva, merecerían ser llamadas «empresas»[1901]; afirma Tafur que la virtud es el principal asiento del estado de la caballería y que esta vida debe ser regulada por un continuo «exerçiçio»; hay una pérdida de líneas en la introducción, de tal modo que el discurso se recupera cuando se conecta el viaje realizado con los grados de experiencia que un caballero debe procurar adquirir:

> ...interviene es visitar tierras extrañas, porque, de la tal visitaçión, raçonablemente se pueden conseguir provechos cercanos a lo que proeza requiere, ansí engrandeçiendo los fijosdalgo sus coraçones donde sin ser primero conosçidos los intervienen trabajos y priesas, como deseando mostrar por obras quién fueron sus anteçesores, cuando solamente por propias fazañas puede ser d'ellos conoçedora la jente estrangera (1-2).

Más claro no lo puede decir: este hidalgo ha «engrandecido su corazón» y ha realizado «trabajos» que le hacen merecedor de la ilustre prosapia que el emperador de Constantinopla, Juan VIII el Paleólogo, le confirma. Es esa memoria linajística y la validación de la misma la que él pretende conservar con estas evocaciones. En ellas, Tafur acuerda con los motivos que movieron a Roboán a salir de Mentón, una vez producida la reunificación familiar; el segundogénito de Zifar quería evitar la «mengua» que para su estado hubiera supuesto el mantenerse «viçioso e no usar de cavallería»; pedía, entonces, a su padre la bendición y que le confiara trescientos caballeros, «con que vaya provar las cosas del mundo, por que más vala» (259); Diego de Valera había salido de Castilla con los mismos propósitos, si bien mosén Diego aquilataría un saber caballeresco forjado por pruebas de armas, así como

[1901] En esta década de los cincuenta, Alfonso de Palencia dedicará a Gómez de Guzmán la *Perfeçión del triunfo*, ver § 11.6.1.2; sobre este personaje, sobrino de Pérez de Guzmán, y el entorno cultural que pudo propiciar ver Maria Mercè López Casas, «Fernán Gómez de Guzmán, el envés histórico de la figura del comendador de *Fuenteovejuna*», en *Las órdenes militares: realidad e imaginario*, ed. M. D. Burdeus, Castellón, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2000, págs. 469-480.

por leyes y tratados que le permitirían defender en otras cortes la dignidad castellana; también Tafur quiere que sus observaciones resulten útiles para «la cosa pública e estableçimiento d'ella» (2), una de las preocupaciones a que la nobleza debía atender[1902]; no es sólo, por tanto, el expertizaje en lides o en batallas, en códigos o en cortesía lo que Tafur busca, sino un provecho social y político, quizá el mismo que él podía haber intuido al oír los relatos de los mercaderes o peregrinos que habría podido conocer en Sevilla. Además de su personal preocupación por averiguar sus orígenes linajísticos, Tafur revela pertenecer a una hidalguía urbana, atenta a participar en la gobernación de la ciudad[1903].

En cualquier caso, Tafur quiere escapar del ocio en que podía haber caído ante las treguas tácitas que Juan II había establecido con el reino de Granada[1904]; tal es el pretexto aducido para justificar ese propósito de visitar «algunas partes del mundo». Con ello, Tafur pretende interesar al Comendador mayor de la orden de Calatrava en el conocimiento que le puede aportar la consulta de las memorias que él le entrega, aunque sólo las requiriera para «deportarse» con ellas; hay, así, una valoración de la lectura incardinada a ese nuevo marco moral que rodea a la la nobleza:

> E como por ser de vuestro parentesco e casa, e non menos por aver conosçimiento que los tales compendios e todas otras escrituras, con buen ánimo a vós ofresçidas, vos son agradables e a vuestro gentil espíritu reposan de muchos trabajos e ansias, que nuestros tiempos, non poco nublados, en él non sin causa ponen, por ende, mi muy noble señor, plégavos leer mi tratado, oír mis trabajos en diversas partes del mundo avidos, e resçibir con amor este pobre presente (íd.).

1902 Ver, en este sentido, la línea de investigación planteada por Sofía Carrizo Rueda, con una primera aproximación en «El viaje y las crisis del mundo caballeresco en el relato de Pero Tafur», en *Literatura hispánica. Reyes Católicos y descubrimiento*, pág. 417-422, punto de partida de una serie de estudios que convergen en *Poética del relato de viajes*, Kassel, Reichenberger, 1997. Ya en «Hacia una poética de los relatos de viaje» advertía que Tafur «escribe así en función de una sociedad ideal, donde la nobleza de sangre se correspondería con la nobleza moral y consecuentemente, desempeñaría a conciencia la función gobernante», *Inc*, 14 (1994), págs. 103-144, pág. 139.

1903 Luego, Pedro de Escavias o el mismo Iranzo darán muestra de estas inquietudes, vinculadas, por otra parte, a marcos sociales de Andalucía. Para estos aspectos ver F. López Estrada, «Viajeros castellanos a Oriente en el siglo XV», *Viajes y viajeros en la España medieval. Actas del V Curso de cultura medieval* (1993), Madrid-Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real-Ed. Polifemo, 1997, págs. 59-81.

1904 Pedro A. Porras, *Juan II*, pág. 201.



«Tratado» sirve como término de identificación genérica, por cuanto designa una obra en la que se han acumulado unas experiencias reales de las que se debe desprender una enseñanza; «trabajos» actúa como pauta de ordenación de un contenido que va a estar regulado por este valor semántico, que presupone el enfrentamiento a unas dificultades o a unas determinadas pruebas, que son las que se reflejan en las «andanças e viajes» que en el título de la obra se señalan y que, en consecuencia, como aquí se ha hecho, debe ser denominada *Tratado de las andanças e viajes* de Pero Tafur[1905].

10.10.1.2: El contenido del *Tratado*

Tafur pudo nacer entre 1405 y 1409 y morir en torno a 1480[1906]. Sus viajes transcurren entre 1436 y 1439, en ese período de inactividad bélica en la frontera, aunque la redacción del mismo, contando necesariamente con un diario anterior, no la acometa hasta 1454[1907]. La orientación caballeresca con que encauza el prólogo debe vincularse con la decisión de Tafur de poner por escrito estas memorias tras la caída el año anterior de Constantinopla, de ese ámbito cortesano en el que se habían confirmado sus expectativas genealógicas; las evocaciones, por otra parte, que él pudiera realizar de Bizancio, amén de la novedad que supondría transmitir a sus contemporáneos noticias de ese mundo ya desaparecido, pudo convencerle de la importancia de conservar esos conocimientos. Es cierto que nada de ello se afirma en el prólogo, pero Tafur podía haber aprovechado el interés que por su visita a Bizancio podía haberse sucitado, para dar cuenta del resto de unas «andanzas» que, finalmente, lo magnificaban a él mismo.

1905 Así comienza F. López Estrada su «Presentacion bibliográfica» a la ed. de Marcos Jiménez de la Espada, ver pág. v.

1906 En la ed. facsímil de Marcos Jiménez de la Espada, entre los materiales que la complementan, figura el importante artículo de José Vives, «Andanças e viajes de un hidalgo español (Pero Tafur, 1436-1439) con una descripción de Roma», págs. 1-93, aparecido primeramente en *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, 7 (1938), págs. 127-207 y reproducido, después, en *AST*, 19 (1949), págs. 123-215. Para la biografia de Tafur, ver págs. 5-11, más Rafael Ramírez de Arellano, «Estudios biográficos: Pero Tafur», *BRAH*, 41 (1901), págs. 273-293.

1907 Sobre el proceso de redacción, y las distintas manipulaciones que el texto ha podido sufrir, ver S. Carrizo, «Pero Tafur, un autor-personaje cuestionado desde su propio discurso», *Actas VI Congreso AHLM*, 1997, I, págs. 461-467, en donde distingue seis voces narradoras diferentes.

El libro recoge cuatro viajes que pueden fecharse con precisión, contando con Italia, y de modo especial con Venecia, como base de organización de los mismos[1908]. El primer recorrido lo realiza entre otoño de 1436 y el 9 de mayo de 1432; lo conduce de Sanlúcar de Barrameda a Pisa, desde donde se traslada a Venecia, visitando de forma detenida Roma. El segundo viaje transcurre entre el 9 de mayo de 1437 hasta el 22 de mayo de 1438 y lo lleva por Oriente; sin olvidar Tierra Santa, es ahora cuando conoce Bizancio, se acerca a Egipto y a Turquía, antes de regresar a Venecia. El tercer viaje se desarrolla entre el 22 de mayo de 1438 y el 19 de enero de 1439; recorre el Imperio alemán y diversas ciudades de los Países Bajos. El cuarto viaje relata la vuelta a España, navegando por el Adriático y el Mediterráneo para detenerse en Cerdeña, en donde se interrumpe la narración, que llega hasta la primavera de 1439. En cada una de estas etapas se concreta una fase de formación de la personalidad que Tafur buscaba afirmar y que no se sabe muy bien a qué debía o podía haber llegado por la carencia de un final para estas memorias.

10.10.1.2.1: El primer viaje: conciencia política y religiosa

El primer viaje se ajusta a alguna de las experiencias de Pero Niño en la Baja Andalucía, tanto militares, por cuanto Tafur se encuentra junto al malogrado conde de Niebla en el intento de conquistar Gibraltar, como geográficas, pues se recorren los mismos lugares, compartiendo la mirada codiciosa sobre Málaga[1909]. Por pérdida de líneas al comienzo del manuscrito, el relato trunco muestra a Tafur presentándose en el real del conde de Niebla a fin de proporcionarle ayuda en el empeño asumido; es recibido con alegría, porque se le suponía enfermo; junto al resto de la hueste oye el plan de la expedición:

[1908] Conforme a la propuesta planteada por José Vives en «B. El itinerario del viaje», págs. 27-57. Franco Meregalli ha desarrollado, más por extenso, esta idea, valorando la visión crítica de Tafur hacia el mundo veneciano, ver «Pero Tafur e Venezia (1436-1439)», *Atti dell'Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti. Classe di Scienze Morali, Lettere ed Arti*, 144 (1985-1986), págs. 149-164.

[1909] Enrique Gonzalbes Gravioto, «Viajeros europeos en la frontera de Granada (siglo XV)», en *II Estudios de frontera. Actividad y vida en la frontera (Alcalá la Real, 1997)*, eds. F. Toro Ceballos, J. Rodríguez Molina, Jaén, Diputación-Área de Cultura, 1998, páginas 371-384.



E el fecho era éste: que le avían dicho que en Gibraltar non avía diez onbres de pelea, e que para defender tan grand cosa non eran bastantes ni aun mill, e que la podíe tomar a salto (4).

El episodio se refiere también en la *Crónica de Juan II*, 1436.iii: el conde se hundía en una barca con cuarenta caballeros, muriendo ahogado (§ 10.3.6); hasta la toma de Huelma en 1438 no volverá a desplegarse otra operación militar. No abandona Tafur el sitio sin describir la plaza que había resultado inexpugnable[1910], regresando a Sanlúcar en donde fueron recibidos «non con aquella alegría que avíamos partido» (6). También como le ocurriera a Niño, al embarcar Tafur con genoveses debe precaverse de la flota aragonesa; en la ruta seguida, se ordenan descripciones de Ceuta[1911] y de Málaga, en donde deben pasar nueve días y sobre la que se cierne el deseo de posesión, aumentado ahora por las ventajas comerciales que reportaría[1912]; estas indicaciones, tan por menudo, dirigidas a F. Gómez de Guzmán, tendrían que resultar útiles en el contexto de su redacción, en 1454, cuando se van a instigar una serie de campañas contra los moros.

Como parte de los motivos requeridos, se refieren los peligros y temores del viaje, a fin de transmitir al receptor la ilusión del desplazamiento por un itinerario geográfico que debe ser también «visto»; a ello contribuyen los comentarios sobre las fatigas pasadas y los miedos sentidos; así cuando llega a Génova puede, aliviado, descansar:

E fuime a reposar bien cansado, e enojado, e mareado, e quito de toda ufanía. Aquí fue la primera vez que començé a conosçer a Dios (11).

Génova es descrita con pormenor[1913]: no se olvida de los problemas que tuvo para cobrar unas letras de cambio ni de los orígenes mi-

---

[1910] Recuérdese que éste era uno de los objetivos de los libros de viajes: «Este Gibraltar es una fortaleza muy buena e muy señalada en el mundo, porque está a la boca del estrecho donde se parte el mar Océano con el mar Mediterráneo, e es en tierra muy abundosa», 5-6.

[1911] Presentada con propósitos de expansión militar: «e sin duda si el rey de Castilla la señorease e se presçiase de nobleçella, segunt el sitio donde está, sería una de las nobles cosas del mundo», 8.

[1912] La visión práctica guía estas apreciaciones: «E si fuese nuestra mejor sería, lo que non faría ningunt lugar de los moros, porque entrarían muchas cosas de nuestra tierra; la mar se llega fasta el muro, por manera que una flota de galeas podría poner plancha en tierra llana», 9.

[1913] Conforme al modelo del *laudibus urbium*, ver M. Ángel Pérez Priego, «Estudio literario de los libros de viajes medievales», pág. 227.

tológicos de la villa, así como del florecimiento comercial ayudado por su poderosa flota, pero entorpecido por la lucha de bandos, un hecho que el caballero urbano que es Tafur considera dentro del orden de reflexiones doctrinales que ordena. Así deben entenderse las noticias sobre los conflictos exteriores que presencia: intentando llegar a Puerto Véneris se ve involucrado en la guerra entre el duque de Milán y el rey de Aragón, aunque es bien tratado por la escuadra aragonesa. Sus pasos son ahora precisos: toca Pisa y Florencia, hasta llegar a Bolonia[1914], en donde se encontraba Eugenio IV, rodeado de castellanos, prelados y caballeros, que reciben a Tafur y lo acompañan cuando solicita del papa la bendición para partir a Jerusalén; aprovecha esta estancia para visitar el sepulcro de Santo Domingo de Guzmán y vincularlo al linaje de los Guzmán. Al llegar a Venecia, Tafur ora en la iglesia de San Marcos y cobra puntualmente el documento bancario que llevaba para «miçer Silvestro Morosín»:

> Esto es cosa que ellos non la tardarien por ninguna cosa del mundo, e bien que todos los mercaderes en todas las partes lo usan, pero éstos más que todos a complir la verdat se esfuerçan (20).

Al enterarse de que no podrá embarcar a Jerusalén hasta el nueve de mayo, el día de la Ascensión, le aconsejan que vaya a pasar la cuaresma a Roma, una de las ciudades descritas con mayor pormenor, atendiendo a los problemas políticos que provocaron la expulsión del papa y asombrado por el pasado glorioso que percibe en monumentos que no se atreve a describir, aunque no renuncie a transmitir la grandeza contemplada en aquellas ruinas[1915] ni a referir algunos de los principales milagros asociados a lugares como Santángelo[1916], San Pedro[1917] o

---

[1914] Admira Bolonia por su consagración a la ciencia: «En esta çibdat son uno de los mejores estudios del mundo todo, e de todas çiençias, e ansí continuamente de todas naçiones e de grandes hombres se fallan en estos estudios», 18; como ha recordado S. Carrizo, «Tafur introduce en el esquema del *laudibus urbium* junto a la prosperidad comercial, otros elementos que son la administración de justicia, la salud pública y las universidades», «Hacia una poética de los relatos de viaje», pág. 138.

[1915] Una vez más la reflexión política es oportuna: «su caída se començó por las discordias de los prínçipes çibdadanos d'ella», 22.

[1916] Lugar en el que se adoraba un ídolo, quebrado ante la sola presencia del papa, momento en el que ven a un ángel en la torre del castillo limpiando su espada: «e ansí aquel castillo de aquella vez ovo nonbre castillo de Santángelo, e ansí está oy e el ángel ansí puesto», 24.

[1917] Realiza un atinado recorrido deteniéndose en las principales reliquias allí conservadas o en objetos de culto como las columnas desde las que predicaba Cristo en Jerusalén o la soga de la que se colgó Judas.



San Juan de Letrán, explicando el origen de los años jubilares o el modo prodigioso en que apareció pintada una losa con la figura de Jesucristo; Tafur tiende a entremezclar noticias curiosas con observaciones realistas[1918]:

> En esta iglesia se faze la electión del Papa, e aquí le fazen las çirimonias e resçiben las coronas. En esta iglesia hay muchas reliquias que Santa Elena, madre del emperador Constantino, embió cuando fue a Ultramar. Esta iglesia es grande, pero non rica, nin bien labrada, nin limpia, nin bien aderesçada (30).

Como parte de ese proceso de formación cívica y religiosa, porque se aúnan ambas facetas, Tafur procura visitar los grandes centros de la predicación cristiana, precisando cada una de las reliquias custodiadas en esos lugares, sin dejar de referir los principales monumentos romanos, sobrevivientes al empeño del papa Gregorio por derribarlos, «por que dexasen aquella visitaçión e siguiesen los santuarios» (34). Tafur es capaz de atender al orden espiritual y de asomarse, con admiración, al mundo de la Antigüedad, para constatar que no concuerda el esplendor de ese pasado con el lamentable presente, ya que los romanos que encuentra están «dados a todos viçios» (35); el buen observador de costumbres que debía ser Tafur remata su visita con esta pincelada costumbrista:

> Jamás fallé un onbre en Roma, que me sopiese dar raçón de aquellas cosas antiguas por que yo demandava; mas creo que lo supieran dar de las tavernas e lugares desonestos (35).

El regreso a Venecia le permite visitar Viterbo, Perugia y Asis, en donde traba conocimiento con el conde de Urbino, Guid'Antonio de Montefeltro, a quien se acerca fingiendo una pobreza que luego revela como falsa, siendo bien tratado por este noble[1919]. Tafur tiende a adoptar personalidades que no se corresponden con la suya; no siempre lo hará por motivos de precaución, sino por confundir y crear

---

[1918] Para el valor documental de la obra, ver Filomena Liberatori, «Pero Tafur pellegrino e viaggiatore curioso», en *Studi di iberistica in memoria di Giuseppe Carlo Rossi*, Nápoles, Istituto Universitario Orientale, 1986, págs. 89-99.

[1919] Con razón señala Deyermond que «de vez en cuando compartimos con el autor un episodio emocionante», «La voz personal...», pág. 163.

equívocos que le permitan dominar una determinada situación[1920]. Llega a Venecia, en fin, con tiempo para reposar y contratar el pasaje a Jerusalén, dando cuenta de los precios que paga por el «nolite» (o flete) y las «colaçiones» para él y dos criados suyos; sin duda, debía considerar esos datos pertinentes por el interés que podrían tener para otros lectores.

En el primer viaje, por tanto, Tafur ha construido una primera visión caballeresca y religiosa, desde la que contempla, con bastante rigor, la realidad a la que llega. Ha evitado un ocio que le podría resultar dañino y escapa de un mundo que amenaza con hundirse, como le ocurre al propio conde de Niebla. Abundan los comentarios políticos y la observación de un ámbito espiritual, que lo faculta para la peregrinación que se halla a punto de iniciar.

10.10.1.2.2: El segundo viaje: la peregrinación santa y el linaje imperial

El segundo viaje lleva a Tafur, por tanto, a Oriente en busca de sus orígenes genealógicos. Bordea las ciudades del Adriático, deteniéndose en Corfú y en Creta, avistando a lo lejos la isla de Citarea, «aquella donde Paris robó a Elena e la levó a Troya» (46); al acercarse a Rodas, los pendones izados por quienes iban como peregrinos a Jerusalén impiden que sean atacados por navíos aragoneses. Rodas, como asiento que es de los caballeros hospitalarios, atrae a Tafur especialmente, describiendo la regla a que ajustan su vida, así como las reliquias que custodian. En Tierra Santa visita los lugares esperables, tras recibir el seguro que el sultán les envía con unos frailes; detalla la excursión que lo lleva al monte Calvario, transcribe las lápidas de Godofredo de Bouillón y de su hermano Baldovín, con algunas peripecias como el enfrentamiento sostenido con el alcaide de la iglesia en que resucitó Lázaro, que pretendía cobrarles tributo, o el disfraz de árabe que adopta para visitar el que cree Templo de Salomón, apuntando el riesgo corrido: «si yo allí fuera conosçido por christiano luego fuera muer-

---

[1920] Al respecto, ha señalado R. Beltrán: «Se cumple la coherencia entre Tafur/*autor* y Tafur/*personaje*. El primero utiliza la clave de humor, aunque dentro de un registro de una finura tal que a veces no ha sido entendido. El segundo demuestra en algunos episodios poseer un sentido del humor y capacidad ficticia dignas del autor de su *Tratado*, es decir, de él mismo», «Sobre el género del *Tratado* de Pero Tafur: entre el libro de viajes y la autobiografía», *Actas II Congreso AHLM*, I, págs. 203-215, pág. 210.



to» (63)[1921]. La trama de la acción caballeresca, aun mínima, la mantiene la ceremonia de investidura caballeresca que preside en el Santo Sepulcro, al armar como caballeros a dos alemanes y a un francés. Pretendía ir al Sinaí, pero sin trujamanes que lo lleven debe regresar a Chipre.

Los caminos se multiplican en esta parte del *Tratado* y comienzan a ser cruzados por personajes que le cuentan a Tafur noticias muy variadas o que le ofrecen descripciones de ciudades como Damasco, que él prefiere no repetir: «pues non la vi, déxolo para quien la vido» (66). Sí atiende a sus evocaciones y, así, la antigua isla de Colcos le trae el recuerdo de Medea y del carnero dorado. En Chipre, tras una rápida y repentina enfermedad, es recibido por la tía del rey, por su hermano el cardenal, por un almirante segoviano, por el propio rey finalmente que lo honra al pedirle que lleve una embajada suya a Egipto[1922]; ello significa que los valores de Tafur son reconocidos por esos ámbitos cortesanos por los que pasa y que, a su vez, lo facultan para seguir adquiriendo las experiencias que incardina a su formación.

La primera ciudad que visita es Damiata, en la desembocadura del Nilo, «que proçede de Paraíso terrenal» (72), según recuerda; si en la *Embajada a Tamorlán* resultaban notables las descripciones de animales como la jirafa (revísese pág. 2182), aquí asombrará a Tafur la bestia llamada «cocatriz»[1923]:

> Ésta es en todo fechura de lagarto; tienen los dientes macho e fembra arriba e abaxo, e por esto dizen que, cuando travan de alguna cosa, non pueden soltar tan aína. Éstas fuyen en la tierra de cualquier cosa, porque aquélla les es estraña. D'éstas vi muchas yo por

[1921] La visita a Tierra Santa ha sido analizada con pormenor por José A. Ochoa Anadón en dos trabajos: «El viaje de Pero Tafur por Tierra Santa», *Actas II Congreso AHLM*, II, págs. 597-608 y «La Descripción de Jerusalén en Pero Tafur», *Actas IV Congresso AHLM*, III, págs. 147-156; sobre este último episodio comenta que «en realidad si la verdad se hubiera conocido habría dispuesto de otra posibilidad: abrazar la fe de Mahoma. Seguramente, Tafur, cristiano viejo, no contemplaba siquiera la posibilidad de renegar de su fe», pág. 154.

[1922] J. A. Ochoa valora: «En otras ocasiones un viajero entra a formar parte de la historia, como cuando Tafur se encarga de una embajada del rey latino de Chipre al sultán de El Cairo, del cual era tributario», «El valor de los viajeros medievales como fuente histórica», *RLM*, 2 (1990), págs. 85-102, pág. 92.

[1923] Ver Anca Crivat-Vasile, «*Mirabilis Oriensis*: fuentes y transmisión», *RFR*, 11-12 (1994-1995), págs. 471-479, más «Descripción y narración en los libros de viajes de la Edad Media castellana», *Analele Universitatii Bucuresti. Limbi si literaturi straine*, 45 (1996), págs. 3-11.

esta rivera. Dizen muchos —yo non lo vi— que en esta mesma rivera se crían otras bestias, que son cavallos ni más ni menos, salvo que lo de la boca tienen tan ancho como lo de la frente, e salen pegado con el agua a paçer (75).

La estancia en Babilonia (el Cairo) le permite resolver felizmente la embajada que llevaba y entablar contacto con el trujamán mayor, de Sevilla como él, que le sirve de guía en un recorrido por la ciudad del que destaca la impresión que le causaron los elefantes[1924] o las «xarafias» (88-89). Consiente el Sultán que visite el Sinaí[1925], para allegarse hasta el monasterio de Santa Catalina; la desolación del desierto la refleja esta breve digresión:

> En estas arenas dizen que se faze la momia, que es carne de onbres que mueren allí, e con la gran sequedat non podresçen, mas consumiéndose aquel húmido radical, queda la persona entera e seca, tal que se puede moler (91-92).

Parece oportuna la valoración, puesto que de lejos atisba el cuerpo de la santa —«de un palmo más alta que la más alta muger que agora se falla», 93— y el de otros «onbres balsamados».

Enterado de que allí se elige —y así ocurre durante su estancia— al Patriarca que envían a la India mayor, Tafur comienza a indagar rutas y medios para pasar a este nuevo mundo; aguarda a la caravana que de la India había de venir[1926] y conoce, entonces, al veneciano Nicolò dei Conti; al igual que había obrado en otras ocasiones, Tafur se presenta

---

1924 «E fallé siete, los cuales son negros de color e de grandeça más que camellos, e de fortaleça ansí de braços como de piernas que paresçen mármoles, la mano redonda e con uña fuerte, e dizen que conjuntura tienen, pero que non tienen tuétano ninguno; tienen los ojos muy chequitos como un cornado e colorados, la cola corta como de osso, la oreja como una comunal adarga e la cabeza como de tinaja de estas seis arrobas, los colmillos de cuatro palmos, tiene la boca muy chica, tiene en el beço de arriba una trompa de fasta seis palmos», 87.

1925 Y asoma una de las inquietudes que mueven a este viajero: «Estos dos días que allí estuve, sin dubda non estava punto oçioso, sinon ver cosas bien estrañas e bien ricas», 91.

1926 El rigor de sus observaciones, de las referidas sobre todo a datos comerciales, sigue siendo igual de precisa: «la cual traía muy muchos camellos, tantos que yo non lo escrivo porque non paresca fablar demasiado, pero ésta es la que trae toda la espeçería e perlas e piedras e oro e perfumes e lienços e papagayos e gatos de la India e otras muchas cosas que se reparten por el mundo», 94-95.



como italiano, interesado en pasar a la India, pero enseguida descubre la verdad; el veneciano resume su agitada existencia en aquellos parajes, para convencerle que desista de su propósito, pues desde la muerte del Tamurbeque no había ya caminos seguros y él mismo, con su mujer e hijos, había tenido que renegar de la fe cristiana para salvar la vida:

> «Agora, ésta es la mi vida, el fecho mío á pasado; en lo que a ti toca, yo te ruego por Dios e por el amor que te é, pues eres christiano e de la tierra donde yo soy, que non te entremetas en tan grant locura, porque el camino es muy largo e trabajoso e peligroso, de generaciones estrañas sin rey e sin ley e sin señor. ¿E cómo pasarás tú sin salvoconducto o a quién temerá el que te quisiere matar?» (97).

Nicolò es lo suficientemente persuasivo como para lograr que Tafur desista de su propósito; para compensarlo, en los quince días en que tardan en regresar al Cairo despliega ante él un abundoso relato de prodigios y maravillas que Tafur no duda en incluir en su *Tratado*, amparada siempre la verosimilitud por el continuo «dizen»[1927]:

> E en aquel camino non fazía otra cosa salvo saver d'él el fecho de la India, e muchas cosas me dio por escripto de su mano. E preguntándole del Preste Juan e de su poder, dize cómo era muy grande señor (...) Dizen que es en la India una montaña muy alta... (99)[1928].

Este Nicolò, bien recibido por el sultán, aún permanecería dos años en el Cairo, pues hasta 1441 no regresa a Italia, momento en el que narra a Poggio Bracciolini sus peripecias, que éste recoge en su *Historiae de varietate fortunae;* difieren de las que Tafur registra, lo que tiene que deberse a los métodos que uno y otro recolector emplearían para informarse[1929]. El Cairo acoge despedidas, no sólo de Conti, sino del

---

1927 Ver Miguel Ángel Pérez Priego, «Maravillas en los libros de viajes medievales», *Compás de Letras*, 7 (1995), págs. 65-78.

1928 Resume María Jesús Lacarra: «El discurso de Conti se distribuye en dos partes. En primera persona satisface la curiosidad de Tafur contando "el proçeso de su vida"; en tercera, se insertan luego las restantes informaciones. Queda abierta la posibilidad de que esta segunda parte se base en otro escrito», «La imaginación en los primeros libros de viajes», *Actas III Congreso AHLM*, I, págs. 501-509, pág. 507.

1929 Vives resume: «El relato de Poggio fue tomado en condiciones muy diferentes. Nicolò fue sometido a un interrogatorio sistemático en el gabinete de trabajo del huma-

trujamán sevillano que le refiere la leyenda de Pedro de Randa y le entrega, entre otros presentes, «una turquesa, la cual yo tengo agora» (118). El camino de vuelta lo conduce, de nuevo, desde Damieta a Chipre, en donde embarca en dirección a Castelrosso, escapando a duras penas de una galera turca. En Rodas se encuentra a finales de octubre de 1437; es bien recibido por el caballero Nuño de Cabrera y libra una embajada que llevaba del rey chipriota para el Gran Maestre, que ese mismo día muere, lo que le convierte en excepcional testigo de su entierro y de la elección de su sucesor. Pero en Rodas se encuentra, también, a punto de perecer, pues su nave choca contra una carraca hundida en el puerto; este hecho es importante, por cuanto de cada una de estas calamidades menores surgen luego valiosas líneas de desarrollo temático, como si el curso de los mortales —y más el de los viajeros— estuviera regulado en verdad por la voluble Fortuna; es salvado por uno de los embajadores del concilio basiliense, que regresaba a Constantinopla, pudiendo así dar noticia de la disparidad entre los venecianos y el papa Eugenio. Mientras se repara el navío, Tafur aprovecha para visitar las que cree ruinas de Troya; al pasar los Dardanelos, avista «la torre del Vituperio, donde dizen que Archiles fue fallado con Patroclo, e ansí lo quieren dezir todos» (136).

Antes de llegar a Constantinopla debe detenerse en Pera, en donde es recibido por los castellanos que allí vivían, hallando entre otros a Alfonso de Mata, un escudero de Juan II, al que ayuda en su misión de encontrarse con el emperador de Trapisonda, recibiendo «un arco e frechas, el cual yo oy tengo» (139). Las relaciones que Tafur va entablando son oportunas, porque, a través de ellas, va adquiriendo una dignidad que se cuida en exhibir, con los correspondientes signos de afirmación personal, de donde el modo en que se presenta ante el Emperador:

---

nista o ante el Papa. Fue obligado a ceñirse a dar información sobre lo que había o creía haber visto. Nada de historias que conociera de oídas», pág. 61. El talante crítico hacia este relato se advierte ya en el modo en que se encauza: «Muchas cosas escrivieron de los indios los antiguos autores con la común fama, las cuales el cierto conocimiento que después avemos avido muestra ser más semejantes a consejas que a verdad, como parece por lo que refirió un Nicolás veneciano que, después de aver calado las entrañas de las Indias, vino a Eugenio cuarto...», ver «Tratado de micer Pogio florentino», en *El libro de Marco Polo anotado por Cristóbal Colón. El libro de Marco Polo de Rodrigo de Santaella*, ed. J. Gil, Madrid, Alianza, 1987, págs. 265-286, pág. 266. Los textos han sido, también, cotejados por Anca Crivat-Vasile, «El viaje de Nicolò dei Conti en los relatos de Pero Tafur y Poggio Bracciolini», *RFR*, 13 (1996), págs. 231-252.

Después de dos días que yo estuve reposando, fui a fazer reverençia al emperador de Constantinopla, e vinieron todos los castellanos a me acompañar, e yo púseme a punto lo mejor que pude, e con el collar d'escama, que es la devisa del rey don Juan, e embié por un trujamán del emperador, que llamavan Juan de Sevilla, castellano por naçión; e dizen qu'el emperador, allende de ser trujamán, porque le cantava romançes castellanos en un laúd... (íd.).

Es ahora cuando Tafur le confía al Emperador que, entre los motivos que a su corte le habían llevado, el principal de ellos era «saber verdaderamente la raçón de mi linaje, que se dizíe aver salido de allí e de la sangre imperial suya» (140). Esta búsqueda de unas raíces genealógicas interesa al Emperador que le promete consultar las «estorias antiguas», dándole cuenta, al día siguiente, de un pormenorizado relato mitológico y heráldico, en el que le explica la trama de signos integrados en sus armas y escudos; el vínculo entre ambos era un príncipe griego, don Perillán, venido a Castilla, del que descendían don Estebán Illán y su nieto don Pero Ruiz Tafur, «que fue prinçipal en ganar a Córdova» (145), con noticias que llegan hasta el presente en que se encuentran y con debates sobre las armas que, a entender de Tafur, debía portar el Emperador, cuando además coincidían con las suyas y él las había visto en distintos lugares de la ciudad:

Pero las armas antiguas, que son los jaqueles, oy están por los muros e torres e posadas antiguas e iglesias de la çibdat, e aún, cuando algunos edifiçios faze el pueblo por sí, aquellas armas antiguas pone; e yo asaz en cuanto pude insistí que aquéllas se devían traer, pues aquéllas son imperiales, e que más autoridat tenía el imperio que non la persona sola de aquel que lo avía restituido, cuanto más que ellos se avían recobrado e traído a él por señor (148-149).

Estas disquisiciones, tan puntillosas sobre la relación entre la dignidad estamental y los signos heráldicos, son muy similares a las que Valera exponía en otras cortes. En cualquier caso, a Tafur lo que le interesaba era mostrar esa familiaridad con el Emperador; el resultado de este hallazgo es inmediato:

E de aquella ora en adelante me acatava con mucho amor e como a persona de su sangre, e quesiera mucho que yo me quedara en su tierra e me casara e asentara, e bien creo que lo fazíe, allende de las cosas sobredichas, porque la çibdat es mal poblada e an men-

gua de buenas gentes d'armas, e non me maravillo, que con tal gente e tan poderosa contienden (149).

Recuérdese que Tafur construye su relato en 1454, cuando Bizancio ha desaparecido ya; nadie mejor que él podía dar testimonio de la extinción de ese imperio, al que, por inciertas genealogías, se hallaba unido; cuando se despide del Emperador, al recordar que le había encomendado a su mujer y a su hermano, Dragas, señalado como su sucesor, Tafur advierte de la destrucción de ese mundo con un escueto «éste fue el que los turcos mataron agora» (151)[1930]. Y el valor del conocimiento adquirido es doble, por cuanto gira visita a Andrinópolis, «donde el Turco tenie su hueste» (152), admirando y temiendo aquella maquinaria humana y militar:

> El cual aunque paresca que yo digo mucho, refiérome a aquellos que me lo dixeron, que tenía seisçientos mil de a cavallo; e a buena fe, yo me temo mucho de dezir tanto como me dixeron, pero non ay peón en toda la tierra, e todos andan a cavallo, e muy menudos e flacos cavallos (153).

No hay descalificaciones hacia este enemigo de la cristiandad, sino un retrato fiel y ajustado al potencial de una fuerza que estaba amenazando el mundo de Occidente y que, por ello, merecían ser conocidos en su verdadera identidad:

> Los turcos es noble gente en quien se falla mucha verdat, e biven en aquella tierra como fidalgos ansí en sus gastos como en sus traeres e comeres e juegos, que son muy tahúres, gente muy alegre e muy humana e de buena conversaçión, tanto, que en las partes de allá, cuando de virtud se fabla, non se dize de otros que de los turcos (156).

El propio Tafur, enseguida, puede comprobar cómo este ámbito político y cultural se iba adueñando de todos los territorios limítrofes, así como de algunas cortes, al constatar el modo en que el emperador

[1930] «En este contexto, escribir las memorias de sus viajes podía resultar también muy útil. Podía demostrar a los poderosos de la corte de Juan II que Pero Tafur podía ser utilizado, por ejemplo en misiones diplomáticas, mejor si finalizadas a preparar una intervención de las potencias cristianas en favor de los bizantinos y contra los turcos», como ha señalado F. Meregalli, «Las memorias de Pero Tafur», *Dic*, 6 (1987), págs. 297-305, pág. 301.



de Trebizonda, el Commeno Juan IV, había casado con una mujer turca. Tafur, con la autoridad recién investida, le recrimina esa conducta; en este diálogo, puede apreciarse otra faceta más de ese proceso gradual de construcción de una identidad linajística, que le permite hablar de igual a igual con el hermano de Paleólogo:

> Él me respondió que antes entendía que Dios le faríe merçet, pues con entençión de tornarla christiana lo avía fecho, e yo le dixe: «Señor, antes dizen que vos la dieron para que ella vos tornase moro a vós, segunt el favor d'ella esperáis e el poco que tenéis» (160).

Visita Cafa, ciudad de genoveses, interesado, una vez más, por el funcionamiento de la red comercial y mercantil que habían dispuesto, con la venta de esclavos como principal actividad[1931]; él mismo compra «dos esclavas e un esclavo, los cuales oy tengo en Córdova e generaçión d'ellos» (162).

En el regreso a Constantinopla, salvado a duras penas de la peste, dedica Tafur largas jornadas de febrero y marzo de 1438 a visitar la ciudad, que había sido ya recorrida por los expedicionarios de la embajada a Tamorlán (ver § 9.4.1.3, págs. 2183-2184). Valora, de modo especial, Santa Sofía, por su «lavor musaica» y las reliquias allí conservadas[1932]; se detiene ante la columna de Justiniano, que él cree de Constantino[1933]; contempla la imagen de la Virgen que se veneraba en Santa María, con las procesiones en que era mostrada a los fieles; refiere los motivos de la destrucción de la «Valayerna», una iglesia a la que se acogían los que practicaban «el pecado de la sodomía» (176); visita el Pantócrator; recorre el Hipódromo y admira los vestigios de aquel entorno consagrado a los antiguos juegos, refiriendo leyendas y «exem-

---

[1931] La subordinación de una doble línea de intereses caballerescos y económicos ha sido puesta de manifiesto por F. Liberatori, «Ideale cavalleresco e mercantilismo nelle *Andanças* di Pero Tafur», en *Cronache iberiche di viaggio e di scoperta. Tra storia e letteratura. In memoria di Erilde Melillo Reali*, Nápoles, Istituto Universitario Orientale-Pubblicazioni della Sezione Romanza, 1987, págs. 109-138.

[1932] Hay, con todo, una actitud crítica en Tafur con respecto a muchas de las reliquias exhibidas en los grandes centros de peregrinación; ver Antonio Garrosa Reina, «La fantasía de las reliquias inverosímiles en las letras medievales castellanas», *Castilla*, 11 (1986), págs. 123-137.

[1933] Con tradición legendaria incluida y verificada: «Este cavallero dizen que es Constantino, e que prenusticó que, de la parte donde señalava con el dedo, avie de venir la destruición de la Greçia, e paresçe que ansí fue», 173-174.

plos» que se asocian a las estatuas que allí encuentra y sobre las que opina que no «se deve dar grant fe» (177), salvo la referida al Ángel que recorría los muros de la ciudad y que, en una ocasión, sirvió para que el Turco abandonara el cerco de la ciudad[1934]; Tafur recuerda un mundo magnífico, que ahora imagina en ruinas, deteniéndose en la descripción de la biblioteca del Emperador para demostrar lo que esa pérdida representaba:

> La casa del Emperador muestra aver sido magnífica, pero agora no está ansí, que ella e la çibdat bien paresçe el mal que an pasado e pasan de cada día; a la entrada del palaçio debaxo de unas cámaras está una lonja sobre mármoles, abierta, de arcos con poyos en torno bien enlosados e junto con ellos como mesas puestas de cabo a cabo sobre pilares baxos, ansí mesmo cubiertos de losas, en que están muchos libros e escrituras antiguas e estorias, e a otra parte, tableros de juegos, porque siempre se falla acompañada la casa del Emperador (180).

Inscrito en ese entorno, al que le vinculan las relaciones genealógicas conocidas, pide justicia contra un griego que había matado a uno de sus hombres, logrando que lo condenaran, y, ante la cercanía del Gran Turco a la ciudad, queda con el deseo de haber entablado batalla contra esa hueste, ávido de probar una destreza caballeresca que echa en falta en las guerras, demasiado seguras, que los castellanos libran contra los moros[1935]. En abril de 1438 emprende Tafur el viaje de regreso a Venecia, adonde llega el día de la Asunción, a un año justo, contando de fiesta a fiesta, desde que salió, no «dos años» como equivocadamente recuerda (195).

Hay, así, en este segundo viaje un doble recorrido, por cuanto a la peregrinación espiritual que le lleva a Tierra Santa se vincula ese inmediato reconocimiento de unos orígenes genealógicos que, a partir de ese momento, le obligan a poner a prueba unas virtudes que han de ratificar esa ascendencia descubierta. La validación de esas cualidades sucederá en las cortes europeas.

[1934] Custodiaba unas herramientas que debía vigilar un niño; con ironía, no exenta de humor, comenta Tafur: «pero poderse ía dezir agora qu'el niño era venido, e el Ángel avíe dexado su guarda, pues todo es tomado e ocupado», 180.

[1935] «¡Pluguiera a Dios que a la gente de nuestra tierra nos cayera por veçino, pues que allá non ay amparo nin fusta nin fortaleça, salvo bien pelear!», 185.

10.10.1.2.3: El tercer viaje: la confirmación caballeresca

Tafur, en Venecia, encuentra a peregrinos castellanos que van a Jerusalén, a los que intenta aconsejar sin gran éxito sobre las condiciones del viaje, pues cada uno iba en un grupo diferente. Tafur emplea el mismo procedimiento que Díaz de Games a la hora de injerir narraciones secundarias en el hilo del relato principal; así, su estancia en la ciudad le permite asistir a la fiesta en que «sale el Duçe en toda su magnificençia e çirimonias papales e imperiales» (198), ganadas en la victoria obtenida contra Barbarroja, denunciado cuando se escondía en un monasterio veneciano haciéndose pasar como cocinero. Proyecta entonces su tercer viaje, «para ir andar por las tierras de los christianos» (218), dejando sus pertenencias en casa de un amigo mercader. Parte a Ferrara en donde es recibido por el papa y el emperador de Constantinopla, dando cuenta a uno y a otro de los distintos sucesos que había presenciado[1936]; nota con atención las diversiones a que el marqués de Ferrara se entrega; no sólo las justas, sino los modos en que se «deportan» las damas, descritos burlonamente:

> E después fizo que todas las damas corriesen a pie el palco, que llaman, que era el curso cuanto un onbre echarie una piedra; e estavan de la otra parte tres pedaços de paño, uno de brocado, otro de vellud de seda carmesí, otro de grana; la primera ganava el brocado, la segunda ganava la seda e la terçera la grana. Si allí estuviera la Garandilla de Alcudia, bien les diera tres bueltas e ganáralo todo (226).

El itinerario que sigue lo lleva hasta Basilea, pasando por Milán y cruzando los Alpes en un trineo que él asemeja a los «trillos» castellanos; encuentra en la ciudad del Concilio a miembros de la legación española: el cardenal de San Pedro, el obispo de Cuenca, el de Burgos. Admira la ciudad, por sus calles, sus muros, sus costumbres, proporcionándole los baños ocasión para el placer[1937]; en Estrasburgo, elogia la

[1936] El episodio ha sido analizado por S. Carrizo, «Presuposición e intertexto y la cuestionada estructura de un relato de viajes», en *Studia Hispanica Medievalia*, págs. 112-117.

[1937] «Estava allí una señora, que venie en romería por un su hermano que estava preso en la Turquía, e a sus donçellas muchas veçes me acaesçió echalles dineros de plata en el suelo del agua del baño, e ellas avíanse de çabullir para sacarlos en la boca, e de aquí se puede creer qué es lo que tenían alto, cuando la cabeça tenían baxa», 235.

torre de la catedral, con su reloj, «la mejor que yo fasta oy vi» (237); en Maguncia, repara en la «silla de cal e canto» en la que elegían Emperador; en dirección a Colonia, le asombra la ribera del Rhin:

> De un cabo e de otro tantas villas gruessas e tantas cosas notables, e tantos castillos, e tan espesos, que á onbre vergüença de lo dezir, tan çerca unos de otros e tan obrados con aquellos cruxíos altos e aquellas grínpolas con aquellas mançanas doradas (239).

En Colonia, en fin, advierte el dominio de las artes mecánicas de que hacen gala los alemanes y que empleaban, en aquella ocasión, en reparar su catedral, consagrada a los Reyes Magos[1938]. También aquí demuestra Tafur la recepción magnífica que le brindan en todos los sitios, por cuanto llega a ser tan «doméstico» del arzobispo, «como si allí fuera nasçido» (241).

El viaje lo lleva a Bruselas, en donde se encuentra en septiembre de 1438; el duque lo agasaja por los contactos que mantiene con Francia y la alianza de este país con Castilla; la duquesa era prima de Juan II; son datos que se ofrecen quizá porque Valera había sido enviado a cortes europeas para entrevistarse con familiares del monarca. Ahora Tafur es apreciado, en especial, por el conde de San Pol, «el Bastardo», cuya devoción por las virtudes caballerescas le habían hecho merecedor de ingresar en la orden del Toisón de oro[1939]. Si en la corte de los Borgoña se mostraba la dimensión caballeresca de Tafur, en Brujas despuntan los intereses mercantiles, contrastando su poder económico con el de Venecia; en la comparación gana la ciudad flamenca, cuyo puerto recorre entusiasmado:

> Aquí se despachan mercadurías de Inglaterra e de Alemaña e de Bravante e de Olanda e de Stlanda e de Borgoña e de Picardía e aun grant parte de Françia, e éste paresçe que es el puerto de todas estas tierras e aquí lo traen para vender a los de fuera, como si dentro de casa lo toviesen (252).

[1938] «Allí están estos tres cuerpos en manera que toda persona los pueda ver del pie a la cabeça, todos enteros, sin dubda grant reliquia, e ellos los tienen bien ricamente e tratados con grandíssima devoçión», 242.

[1939] Como noticia curiosa menciona: «Allí fallé en su corte dos çiegos naturales de Castilla, que tañen vihuelas d'arco, e después los vi acá en Castilla», 248-249. Tiende una nueva vinculación entre marcos sociales que lo tienen a él como punto de referencia.



Ofrece como razón de estas prácticas económicas, la «esterilidat de la tierra» que obliga a las gentes a ser industriosas, amén de dadas a la lujuria y él mismo debe precaverse del ofrecimiento que le traen de dos doncellas, afligidas por el hambre, teniendo que intervenir para evitar que se vendiera su honestidad.

Recorre el norte de Francia, evitando París por la peste, para detenerse en Gante y en Amberes, maravillado por su feria. De vuelta a tierras alemanas, al pasar por Baviera es detenido por ir en una embajada del concilio basiliense; en estas jornadas difíciles es donde se va a verificar la experiencia adquirida; Tafur suma a los paradigmas caballerescos, la habilidad política y el tesón de sus virtudes; logra ser puesto en libertad y negocia la de sus compañeros, reclamando su espada con términos que revelan la identidad linajística ganada; por ella, no duda en despreciar otra del propio duque ofrecida a cambio de la suya:

> Que jamás non la trairía si non fuese aquella misma, o me pagaría en su naçión de aquella injuria que me avían fecho sobre su seguro (263).

Nunca había hablado Tafur con tanta gallardía y arrojo. En Constanza lo detiene la amistad del cardenal Cervantes y, a pesar de los años transcurridos, en 1454 aún conserva vivo el recuerdo —quizá por el sufrimiento pasado— de una mujer de extraordinaria belleza:

> Aquí vi la más fermosa muger que jamás vi nin espero ver; e tanta era su fermosura, que yo dubdava si en persona humana tanto pudiese caver; si ella tanto fuese buena cuanto fermosa, grant parte le farien del Paraíso (267).

Es ese deseo de que fuera «buena» el que sugiere que Tafur pudo sufrir un desengaño amoroso. En Nüremberg halla reunida la dieta por causa del Concilio y, entre otras personalidades, encuentra a Juan de Segovia y a fray Juan de Torquemada; llega a Breslau, tres días antes de la Navidad; allí estaba el rey Alberto II, que había sido elegido Emperador, preparando la guerra contra el rey de Polonia; es testigo de la consideración con que era tratado el obispo de Burgos —revísese pág. 2601— en aquella corte:

> Estava allí el obispo de Burgos por mandado de nuestro señor el rey don Juan, al cual el Emperador fazíe grandíssimo acatamiento, e él lo meresçíe, que, allende por quien iva, era noble onbre e discreto e grant letrado e levava buen estado e bien ataviado (273).

10.10.1.2.4: El cuarto viaje: el regreso a Castilla

Venecia, en estos tres años, sirvió como centro de operaciones para Tafur, hasta el punto de hacerle sentir, cuando allí llega, «como que ya estava en mi casa» (291). Siempre con un notable sentido práctico, aprovecha el viaje de su amigo mercader a Sevilla para confiarle sus pertenencias y, así, disponer un regreso más pausado, en el que aprovecha para visitar y admirar Florencia, tanto por sus monumentos, como por el modo en que es gobernada:

> Ésta se rige a meses por personas singulares, por suerte a quien toca, e tal vez cabe ansí al çapatero como el cavallero, pero su regimiento non se puede mejorar (292).

Nuevos relatos engastados aguardan en Pisa, cuando evoca algunas de las peripecias legendarias de su agitada historia, en especial la del encargo del papa para que ganaran la Casa Santa de Jerusalén, hazaña que logran, pero para venderla enseguida; explica con este episodio la decadencia presente. Tocando nuevamente Venecia, prepara el retorno a Castilla. Recorre el Adriático con rumbo a Sicilia. De Mesina elogia su puerto y evoca pasajes de historiadores latinos[1943]. Avista las islas vocálnicas, en una de las cuales se hallaba una de las «tres bocas del Infierno» (299); la otra era la de Estrángulo, en donde contempla «el mayor pescado que jamás vi, que serie tan alto como una muy grant torre» (íd.). Deja Palermo y llega a Trápana, en donde recuerda que se custodia el cuerpo de Anquises. Eran éstas tierras de la reina de Aragón, de la hermana de Juan II[1944]; allí destaca «Mongibel, la terçera boca del Infierno» (301)[1945]. En dirección a Cerdeña, pasan cerca de Túnez, pero el

[1943] «Esta çibdat es de grandes edefiçios e muy antigua, e en muchas cosas los antiguos, ansí poetas como oradores e estoriadores, d'esta Meçina fablaron mucho, espeçialmente en el primero *bello Punico*», 298.

[1944] Ver Rafael M. Mérida Jiménez, «Sicilia y la ficción caballeresca catalana en los siglos XIV y XV», *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona*, Cagliari, Università di Cagliari-Istituto di Storia Medioevale, 1997, págs. 417-429.

[1945] Para el étimo ver Paolo Cherchi, «Mongibel: *Libro de buen amor*, 281», *MRo*, 15:3 (1990), págs. 365-370; para estas referencias insulares, N. Salvador Miguel, «Descripción de islas en textos castellanos medievales», *Cuadernos del CEMYR*, 3 (1995), págs. 41-58, pág. 49.

La siguiente ciudad que visita, ya en enero de 1439, es Viena, en un viaje de singular dureza —«e allí se me ovieran de caer de frío todas las muelas e los dientes», 280— y lleno de peligros, pues es asaltado por unos hidalgos pobres, de los que logra huir, pero a los que luego socorre[1940]; Viena le parece muy similar a Córdoba, con una catedral semejante a la de Estrasburgo y «grandes estudios de çiençias» (282); visita a la Emperatriz, llevándole nuevas de su marido, alegres porque se referían a la posible paz con Polonia que el obispo burgalés iba a conseguir. Tafur se ha convertido en una pieza esencial de la diplomacia europea. Se acerca hasta Buda, la capital de «Ungría, que es tierra mucho gruessa e bien poblada» (284); en Nungestad encuentra «al emperador Federico que es agora, e también se llama duque de Austerlic» (285). Puede así afirmarse que, en este tramo de su viaje, Tafur compite con Valera por el número de cortes visitadas y de personajes conocidos[1941].

Cerca ya de Venecia, y sabiendo que el papa quería ir a Florencia, se dirige a su encuentro, deteniéndose tres días en Padua, para acercarse a Ferrara, en donde ve al emperador de Grecia y presencia el paso del cortejo papal, fuertemente custodiado por miedo a las hostilidades movidas contra él por el duque de Milán.

En este recorrido por las principales cortes europeas, Tafur verifica las cualidades inherentes a esa dimensión espiritual e imperial que había adquirido en su viaje por Oriente; por esa nobleza, probada y ganada, es tratado con deferencia por duques, reyes y emperadores[1942]. Puede, entonces, dotado de esta identidad, preparar su vuelta a Castilla.

[1940] Los encuentra en la posada y les afea el asalto sufrido: «E dixieron que eran fidalgos pobres e que de aquello se mantenían; e dixe que también era yo fidalgo e pobre e estrangero, e que lo avíe también menester como ellos; ellos me respondieron que pues que ansí era que les perdonase e que ellos querían ir a buscar para ellos e para mí, e yo agradesçígelo mucho, e fizeles comer conmigo, e diles sendos florines, e fueron mucho contentos», 281.

[1941] Y por ellos recibido e integrado en cada uno de los sistemas de referencias sociales que presiden, ver R. Beltrán, «Tres itinerarios trazados sobre el *Tratado de las andanças e viajes de Pero Tafur*», *Monteolivete* (1985), págs. 17-34.

[1942] R. Beltrán señala: «De hecho, si Tafur escribe su *Tratado* es para prestigiarse a sí mismo retratándose como uno más dentro de esa galería de personajes nobles —algunos de ellos, por cierto, genialmente inmortalizados por artistas como Gozzolo, Pisanello o el propio Piero della Francesca—, para justificar así su pertenencia a la clase social dominante en Europa», «Sobre el género del *Tratado* de Pero Tafur», pág. 205.

patrón no consiente en dejarle bajar. La última noticia se refiere al puerto de Cáller en Cerdeña: «Esta isla es malsana por mal aire e mal agua» (302), quedando interrumpido en este punto el manuscrito.

Si Tafur, antes de emprender su viaje, había participado en el intento de la toma de Gibraltar, parece claro que ese propósito de guerrear contra los moros puede actuar como hilo de conexión de este heterogéneo itinerario; Tafur había salido de Sanlúcar de Barrameda en busca de una identidad, no nobiliaria, pero sí caballeresca que asienta en las mismas raíces del emperador bizantino; en sus muchas andanzas, como cualquier caballero, y no andante sino real, ha ido adquiriendo grados de una formación cortesana, política y militar; es ese cúmulo de experiencias el que Tafur le presenta a Fernán Gómez de Guzmán, seguramente para que el calatravo, lo vinculara, con mayor efectividad, a su casa y a sus empresas. El *Tratado* que escribe Tafur no es sólo la historia de un viaje, es, sobre todo, la construcción de una memoria linajística que se entrega a quien mejor puede entenderla.

10.10.2: El *Libro del infante don Pedro de Portugal*

Lo extraño de este *Libro* no es el periplo irreal y fantástico, aunque siempre verosímil, que recorre su protagonista, sino el hecho de que nada se diga del largo y verdadero viaje que, entre 1425 y 1428, llevó a don Pedro, infante de Portugal, a visitar diversas cortes europeas, dejando en todas ellas perdurable memoria de su valor y de su nobleza. La única referencia que el *Libro* conserva de ese desplazamiento real corresponde a la llegada del infante don Pedro a la corte castellana, que tiene lugar en 1428.xii y que queda registrada en la *Crónica* del rey:

> E fuera a Alemania e a Inglaterra e a otras partes, donde estoviera todo este tiempo, e volvióse para su tierra, e vino por Aragón, e vino dende en Castilla. Tovo camino por donde estaba el rey por le ver e facer reverencia, ca eran fijos de dos hermanas, fijas del duque de Alencastre, nietas del rey don Pedro de Castilla e del rey Duarte de Ingalaterra (25-26).

No puede caber mayor precisión; don Álvar conocía bien el itinerario de este primo de Juan II, que traía a Castilla noticias de esas otras cortes europeas que pronto iban a ser visitadas por Diego de Valera o Pero Tafur; sabía el cronista que don Pedro venía de Aragón; allí, se había encontrado con Alfonso V, con el que había pactado casar con la

hija de don Jaime de Urgel, el principal adversario que se opuso a la coronación de don Fernando de Antequera en 1412; Juan II acoge a este familiar con «honra y gasajado», como hará enseguida con la infanta doña Leonor, recibida en Valladolid con célebres fiestas, cuando iba a casar con el hermano de este don Pedro, don Duarte de Portugal; lo despide con honrosos regalos de joyas y dineros, de mulas y caballos, más cartas de recepción; don Pedro se traslada, entonces, a Peñafiel para encontrarse con el rey consorte de Navarra, don Juan, entrevistándose de nuevo con el castellano antes de regresar a Portugal.

La variación radical que el *Libro* imprime a la memoria histórica de este infante la demuestra el solo hecho de convertir en punto de partida el que en realidad fue de llegada; así, en el cap. ii, don Pedro, después de reunir su apostólica comitiva, se desplaza hasta Valladolid para rendir tributo a su primo, de quien siempre se reconocerá vasallo:

> E de allí partimos para Valladolid a fazer reverencia al rey don Juan el segundo de Castilla e desque el rey lo supo que su primo quería pasar en Levante por saber todas las partidas del mundo, ovo muy gran plazer e mandóle dar .v. mill pieças de oro (4)[1946].

A partir de ahí nada es cierto, salvo el obligado pasaje por Venecia, desde donde, como hiciera Tafur, tomará rumbo hacia Oriente, con el propósito de atravesar Tierra Santa para llegar a la fabulosa corte del Preste Juan. Pero quien realiza este recorrido no es ya el infante luso, sino la portentosa fantasía de Gómez de Santisteban, autor del *Libro* y buen conocedor de este modelo genérico así como de la materia caballeresca. A fin de situar la composición de esta obra, interesa fijar, previamente, las razones que pudieron impulsar la transformación de un viajero real en la estampa de un peregrino caballeresco, dotado de una imperturbable conducta religiosa y política.

10.10.2.1: El contexto de composición: el condestable don Pedro, rey de los catalanes

No es factible que el *Libro* fuera impulsado por el único deseo de ese Gómez de Santisteban, narrador y a la par acompañante de don Pedro, de armar un libro de aventuras, más o menos verosímiles. Tuvo

[1946] Cito por Gómez de Santisteban, *Libro del infante don Pedro de Portugal*, ed. Francis M. Rogers, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 1962.



que ser instigado por alguien a quien interesara reconstruir la memoria de este infante, quizá como medio de sostener la propia. Poco ayuda, a este respecto, la transmisión de la obra, pues no se conserva códice alguno, aunque sí una nutrida serie de ediciones, con una primera impresión en 1515 por los Cromberger sevillanos[1947]; el contexto de los impresos, así como las peregrinas aventuras de su contenido, indujo a Pascual de Gayangos a incluir el texto en su «Catálogo razonado de los libros de caballerías» de 1857[1948]; F. M. Rogers, por su parte, consideraba la composición del *Libro* cercana a la data de 1515, ligando la obra al nieto del infante don Pedro[1949]; sin embargo, como ha demostrado Harvey L. Sharrer, el relato de estos viajes tuvo que ser conocido ya en los comienzos de la segundad mitad del s. XV, por cuanto en el *Libro de las bienandanzas e fortunas* de Lope García de Salazar se incluye la carta del Preste Juan, con la que se cierra la trama narrativa de esta obra[1950]; don Lope forma su heterogéneo sumario entre 1467-1471, por lo que es factible suponer que el libro debía de circular al menos desde la década anterior para que llegara a su conocimiento.

Estas fechas son oportunas por cuanto apuntan a uno de los letrados más inquietos del protohumanismo peninsular: el hijo de este infante viajero, don Pedro, condestable de Portugal, el autor de la *Sátira de felice e infelice vida* (§ 10.7.4.4), cuya fortuna política estuvo ligada a los vínculos familiares que su padre contrajera y a su agitada y desastrada carrera como regente, con unos hitos que conviene recordar. El infante don Pedro de Portugal, nacido en 1392, hijo de Juan I, realizó su primer viaje en 1415 a Ceuta, para embarcarse diez años después en esa larga andadura que lo llevaría de Castilla hasta la corte del electo

---

1947 Daba noticias de 113 impresos Francis M. Rogers, *Lista das Edições do Libro del Infante don Pedro de Portugal*, Lisboa, «Publicações Culturais» da Companhia de Diamantes de Angola, 1959; era el punto de partida de su tesis doctoral: *The Travels of the Infante don Pedro de Portugal*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1961; en la ed. de 1962 advierte de la anterior pesquisa: «O coração do meu livro é o texto de Gómez de Santisteban. Conheço agora referências a 123 edições diferentes. Destas aceito como genuínas 113. Mais de metade são em espanhol, as restantes em português», págs. i-ii.

1948 Ver *Libros de caballerías*, Madrid, Atlas, 1963, págs. lxiii-lxxxvii, pág. lxxxii, con la referencia de un testimonio zaragozano de 1570.

1949 «O escritor espanhol, da década de 1510, foi influenciado por este culto de D. Pedro em vários centros da Europa, e houve vários pontos de contacto (...) O Grande Capitão, don Gonzalo Fernández de Córdoba, estava no sul de Itália, quando o neto de D. Pedro voltou da desgraçada expedição a Lesbos», págs. ix-x.

1950 Ver «Evidence of a Fifteenth-century *Libro del Infante don Pedro de Portugal* and its Relationship to the Alexander cycle», *JHPh*, 1 (1976-1977), págs. 95-98.

emperador Segismundo; antes pasaría por Inglaterra, por Flandes y por Colonia; en Alemania, precisamente, un lance desafortunado le forzó a aceptar la pena impuesta por su padre de expiar un homicidio mediante servicios de armas, que prestó en las guerras que contra los turcos otomanos moviera Segismundo; finalizadas estas campañas, desde Hungria viaja a Venecia, Florencia y Roma, en un recorrido similar al de Pero Tafur, con útiles contactos con banqueros italianos y con visitas obligadas a los principales centros de peregrinación, custodios de célebres reliquias; regresa a España, pasando por Cataluña, en donde se avista con el Magnánimo para concertar las bodas reseñadas y visita a sus otros primos castellano y navarro; son tres años aproximados de viaje, tras los que se instala en Portugal, confiando en que su hermano don Duarte no tuviera descendencia; sin embargo, el nacimiento del futuro Alfonso V y la muerte temprana del rey lo convertían en regente de Portugal; casará a su hija, doña Isabel, con el heredero a la corona e impulsará también el ascenso de su hijo don Pedro a la condestablía del reino; como es sabido, las disensiones entre este infante, duque de Coimbra, y su sobrino Alfonso culminan con el enfrentamiento bélico entre ambos bandos, en el que don Pedro pierde la vida en la batalla de Alfarrobeira, en 1449[1951]; su hijo sale del reino y se refugia en Castilla, en donde ya había estado en 1445 (revísese § 10.7.4.4.1), causando muy buena impresión tanto por su porte caballeresco como por sus cualidades letradas; ahora, a su regreso, es cuando debe rematar las glosas de la *Sátira*, con la lectura de *Las diez qüestiones vulgares* del Tostado; el prólogo del considerado segundo testimonio de la ficción sentimental constituye una pieza de propaganda familiar, tanto por el elogio de su hermana doña Isabel, como por las conexiones que traza con la dinastía aragonesa; estas evocaciones linajísticas son pertinentes, por cuanto una serie de circunstancias casuales lo iban a convertir en posible heredero de ese trono; al morir en 1458 el Magnánimo, el reino era ocupado por su hermano Juan, a quien se enfrentarán los catalanes que apoyaban a su primogénito, don Carlos; la extraña muerte del Príncipe de Viana, en 1461, instigará aún más la rebeldía y Cataluña ofrecerá la corona a Enrique IV de Castilla, en

[1951] En la *Refundición*, en 1449.viii, se recoge esta noticia con cierta ambigüedad, pues a pesar de las acusaciones de algunos nobles contra el duque de Coimbra, se reconoce también que «algunos quisieron decir que este Infante don Pedro había bien regido e gobernado el reino de Portugal», 666*b*-667*a;* en cualquier caso, Juan II se muestra pesaroso por este luctuoso desenlace.

cuanto descendiente directo del tronco trastámara; las insidias y desavenencias que mueven entonces Carrillo y Pacheco frustrarán una operación política que el rey castellano se encontraba dispuesto a asumir; resentido, el «Consell de la Generalitat» acude en 1463 a don Pedro, el exiliado condestable de Portugal y nieto del conde de Urgel, que es recibido en Barcelona en 1464 como rey[1952]; quien ejercía, entonces, con plenos poderes como monarca de los catalanes pudo querer rescatar y reivindicar la memoria de su padre, a fin de afirmar la propia; como es sabido, Juan II de Aragón, apoyado ahora por su enemigo Juan de Beaumont, lograría pacificar Cataluña y derrotar a las tropas de don Pedro en la batalla de Calaf en 1465; la muerte, en el verano de 1466, del antiguo condestable luso pondría fin a esta guerra civil.

Lógicamente, en el arco de fechas en que se mueve la candidatura de don Pedro, en que es elegido rey y actúa como tal, urgía desmontar el amargo recuerdo de la derrota de Alfarrobeira que presentaba al duque de Coimbra como traidor contra la corona portuguesa; importaba, entonces, recordar sus hazañas militares y los arriesgados viajes emprendidos, cuya fama y prestigio habían de beneficiar directamente al hijo; por ello, a la par que la santidad de su hermana Isabel, muerta en 1455, el infante don Pedro es convertido en un viajero místico y es movido por una ruta que nunca recorrió, pero en la que iba a lograr su perfección religiosa, amén de ser reconocido como uno de los principales miembros del linaje del «rey león» de España; al fin y al cabo, don Pedro había pasado por encima de los derechos que no le dejaron defender a Enrique IV.

10.10.2.2: Un viaje iniciático

El *Libro* consta de veintiún epígrafes y describe un itinerario fabuloso, no tanto por lo real, como por la imposibilidad de recorrerlo; se trataba, sin embargo, de lugares a los que había que acudir para adquirir una sólida formación religiosa y doctrinal, ya por las reliquias ado-

[1952] «Personaje singular, a la vez estoico y melancólico, Pedro de Portugal destacaba, entre otras facetas, por su indiscutible valor militar, lo que explica que los catalanes en rebeldía contra Juan II lo consideraran como una especie de *condottiero*. De todas formas, Pedro de Portugal sería algo así como el rey de una república aristocrática», Julio Valdeón, *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, Temas de hoy, 2001, pág. 247.



radas, ya por los poderosos tratados. El objetivo del viaje se señala al final del mismo, cuando don Pedro solicita al Preste Juan de las Indias permiso para regresar a su patria:

> E fue mi voluntad de ver e passar todas las partidas del mundo por ver si era su señorío tan grande como dezían: que fuesse su merced de le hazer socorro para se bolver en poniente (49-50).

Se había impuesto la obligación de andar por «las cuatro partidas del mundo» para llegar a ese extraño imperio que constituía un verdadero límite con el más allá, por la cruda guerra sostenida con los pueblos «de Got y Magot» entre los que había de nacer el Anticristo[1953]; estas noticias las difunde el propio Preste Juan en una carta que le entrega a don Pedro con la descripción de las Indias y una serie de recomendaciones de carácter político, que debe transmitir al rey de Castilla:

> Mas dezid a mi amado hermano el rey león de España que se esfuerce como bueno con la gracia de Dios a mantener sus reinos en verdad y en justicia, e que haga tales obras que sea Dios servido que todos parezcamos sin vergüença ante la cara de Jhesu Christo el día del muy espantable juizio (54-55).

Por supuesto, el destinatario real de estos mensajes sólo podía ser el hijo de este infante don Pedro, el inesperado candidato a la corona aragonesa, a quien interesaba vivamente evocar a su padre como mensajero de estos avisos religiosos.

10.10.2.2.1: Las técnicas de verosimilitud

El itinerario que lleva a don Pedro ante el Preste Juan para recabar estas informaciones logra ser convincente por el empleo continuo de una primera persona en plural, en la que tanto caben los compañeros de viaje como los propios receptores; esa conciencia narrativa múltiple se crea en el prólogo:

1953 El significado de estas figuras míticas fue dilucidado por P. Gracia Alonso, «Sobre el origen de Goemagog», *RLM*, 1 (1989), págs. 77-91, recordando las conexiones de la historiografía portuguesa fijada por don Pedro, conde de Barcelos, con la materia de Bretaña, ver págs. 89-90. Añádase Claude Kappler, *Monstruos, demonios y maravillas a fines de la Edad Media* [1980], Madrid, Akal, 1986, págs. 192-193.



> Yo, Gómez de Santestevan, como fuesse uno de los que anduvimos con el infante don Pedro de Portugal mi señor, determiné de contar algunas cosas notables en este breve tratado de lo que vimos en las cuatro partidas del mundo (1).

En todo momento, se mantiene este punto de vista colectivo: «e de allí partimos» (4), «salió con nosotros» (íd.), «fuemos nuestro camino» (5), «De allí demandamos» (7), construyéndose una amplia red de perspectivas que permite sentir el viaje como una suma de empresas realizables. A ello se añaden algunos recursos de verosimilitud, un tanto peregrinos, pero asumibles por receptores no muy exigentes y acostumbrados a enfrentarse a procedimientos similares, construidos en otros libros de viajes; no dejan de ser curiosos, con todo, porque Gómez de Santisteban, o quienquiera que fuese su autor, se da cuenta de que un recorrido por tantas regiones y reinos comportaba el problema de entender esas lenguas; la solución la ofrece Juan II de Castilla al confiarles un trujamán prodigioso:

> E mandóle dar un faraute que avía nombre Garcirramírez que sabía todos los lenguajes del mundo, conviene a saber: gramática, lógica, retórica, música, filosofía, caldeo, irgán ('griego'), ebraico, turco, tremecén, rodano, ingruino, almerín, entritino, babilón, pileo, alárabe y otros lenguajes muchos que por el mundo avía (4).

Los desplazamientos tampoco plantean problema: se realizan sobre dromedarios dotados de una fuerza descomunal, pues podían llevar cuatro hombres encima con todas sus pertenencias y vituallas, siendo capaces de alcanzar velocidades de vértigo; no tarda esta comitiva más de un epígrafe en pasar de Grecia (iv) a Noruega (v) gracias a estos animales portentosos, viéndose, eso sí, obligados a taparse los oídos para no perder el conocimiento:

> E tienen fechas pellas de sirgo para los oídos de los hombres que van en los dromedarios alderredor de las orejas, porque si otramente fuesse perderían el sentido del gran ruido que lleva el dromedario e tienen fechos cestos como aguaderos y en cada cesta lleva metido un hombre por los cuerpos porque no los derribe con la gran fuerça que lleva (9).

La aceptación de estas premisas torna ya creíbles los prodigios contemplados, sean edificios fabulosos, lugares extraños o razas monstruosas; estos viajeros llevaban, además, el propósito de toparse con es-



tos pueblos no para ratificar su existencia, sino sencillamente para dejar constancia de que ellos también, al igual que otros viajeros, habían visto a esos seres y, así, al llegar al reino de Saba se indica:

> Fallamos la primera generación contrahecha que tienen los cuerpos de hombres e las caras de perros e de aquella generación fue Sant Cristóval e son llamados rusticanes (30).

Estas especies sobrenaturales se congregan, sobre todo, en el imperio del Preste Juan, como él mismo señala en la misiva que envía a las tierras de Poniente:

> E avemos gentes en algunas partes que no han sino un ojo, y esso mesmo en otras partes que han cuatro ojos delante y detrás, y esta gente de que alguno muere los parientes lo comen que dizen que la mejor carne del mundo es la del hombre, e de sus nombres son llamados Got e Magot (51).

Estos viajeros fantásticos van a buscar, entonces, los portentos que han sido ya descritos en otros relatos o materias narrativas semejantes; se trata de un recorrido fijado de modo previo y que requiere visitar unos precisos lugares y conocer unas cortes determinadas. Compendia este *Libro* elementos del de Mandeville (§ 8.3.3), de la *Embajada a Tamorlán* (§ 9.4.1) y del que realizara Pero Tafur por Tierra Santa (§ 10.10.1.2.2), al que se añaden rutas extrañas como la que conecta Grecia, Noruega y Babilonia en apenas tres epígrafes (iv-vi). La principal diferencia con respecto a estos modelos la establece la reiterada preocupación que manifiestan los viajeros por revelar o por esconder su identidad según sean las regiones que cruzan, y no tanto por cuestiones políticas, ciertas en el caso de los territorios islámicos, como por el miedo que llevan a que les sean exigidos tributos al pasar por esas tierras; es obsesivo el empeño por detallar cuánto pagan en cada lugar que visitan o qué peaje se les ha marcado en algunos reinos o qué ayuda monetaria se les ha prestado; tal era la principal prueba que este grupo podía aportar de haberse hallado en cada uno de los sitios mencionados.

10.10.2.2.2: El conocimiento religioso del viajero

El viaje obedece a un proceso de formación interior. Don Pedro de Portugal recuerda a Roboán en su deseo de «ver el mundo» (3), de probarse en las aventuras y situaciones que pudiera encontrar; también su



padre, como el rey de Mentón, se sentirá pesaroso por esta decisión, pero tendrá que ceder ante su noble empeño; se trata de adquirir un conocimiento que se liga, de modo especial, al encuentro con el mítico Preste Juan; en la palabra de don Pedro asoman estas inquietudes cuando se dirige a los suyos para formar la comitiva que lo había de acompañar:

> «Amigos, todos los que me quisierdes seguir, seguidme a tener compañía para saber aquestas cuatro partidas que son movidas en el mi coraçón para las saber» (3).

Este deseo de «saber» no implica orgullo alguno; aunque tienda a llegar a los confines del mundo, no le impulsa la soberbia de descubrir los secretos de la «natura»; es movido por una orientación básicamente espiritual que se pone de manifiesto en la selección de sus acompañantes:

> Allí se aplicavan muchos por ir con él: e él no quiso llevar consigo sino doze conpañeros a remembrança de los doze apóstoles e con él éramos treze como nuestro Señor Jhesu Christo con sus discípulos (íd.)[1954].

La identificación cristológica no es casual, puesto que don Pedro, en distintas circunstancias, pondrá en juego una acrisolada conciencia, una perfección casi angélica que se pone en evidencia en dos reacciones que demuestran la ortodoxia de su pensamiento; así, en el viaje a Tierra Santa, con el empeño de verlo todo, se adentran en el Valle de Josafat durante siete días; allí, el trujamán se permite distraer al grupo con una ocurrencia que molesta profundamente a don Pedro:

> E dixo Garcirramírez: «Aquí avemos de ser el día del juizio jugados. Dexemos aquí una señal, donde seamos juntamente». E fabló entonces don Pedro e dixo: «Padre, pluguiesse a Dios que vós no viniéssedes en mi compañía ni vos oviesse conocido: que vós, que nos devíades dar dotrina e consejo y nos devíades adereçar que no pe-

[1954] Con razón señala M.ª Jesús Lacarra: «Si el número de viajeros nos recuerda también a los doce pares de Carlomagno, a los acompañantes de San Brandán o a los caballeros del rey Arturo, el empeño del infante parece una nueva versión de la búsqueda del Graal», «La imaginación en los primeros libros de viajes», *Actas III Congreso AHLM*, I, págs. 501-509, pág. 508.



cássemos ni mentiéssemos a Dios por tal vía, nos dais lugar de mal por que pequemos e tentemos a Dios, mas nunca quiera Dios que tales señas queden en tal lugar». E después nos turó bien dos meses que nunca jamás vimos reír a don Pedro del gran sentimiento que ovo (12).

El motivo de la risa adquiría en el *Zifar* similar importancia, puesto que a través de la negación de ese gesto de alegría se revelaban estados de honda aflicción, como ocurre en este caso; aún mayor pesar le produce la contemplación de la tumba de Mahoma, en la Meca, colocada entre piedras imanes que permiten al ataúd de hierro flotar en el espacio; ante esta gente cruel, el infante pone de manifiesto de nuevo su agónico sentimiento religioso:

E allí vimos a don Pedro muchas vezes saltar las lágrimas de los ojos que no quisiera aver començado aquel hecho e todavía se tornara si no porque gelo retraerían los señores de Portugal e de Castilla (37).

Don Pedro confirmaba las condiciones que le iban a permitir ingresar en ese espacio mistérico del Preste Juan, para hacerse merecedor de difundir su mensaje —mesiánico, providencialista— por Occidente. No se olvide el interés de su hijo, el condestable don Pedro, por modificar la conducta de tirano regente que la batalla de Alfarrobeira fijara.

10.10.2.2.3: Las rutas de la espiritualidad

La transformación a que es sometida la identidad real e histórica de don Pedro es regulada mediante las cuatro etapas en que puede dividirse el viaje. La primera conduce de Barcelos a Babilonia (i-vi); se afirma en ella la lealtad política de este infante, ya que no hacia su sobrino, sí al menos hacia el rey de Castilla, referente continuo a lo largo del *Libro;* precisamente, desde Venecia llega a Chipre para saludar a una reina que, triste por la prisión de su marido, confirma la primacía ideológica del monarca castellano sobre cualquier otro orden de linajes peninsulares:

E dixo: «Amigos, ¿de qué generación sois e qué buscáis por nuestra provincia?» El faraute Garcirramírez dixo: «Somos vassallos del rey león de España de poniente; por lo cual viene entre nosotros



un su pariente». E allí dixo la reina: «Pluguiese a nuestro Señor que la provincia del rey león de España estuviesse cerca de la señoría del rey de Chipre, por que nos pudiéssemos socorrer los unos a los otros, por que los enemigos de la santa fe fuessen menoscabados» (6).

Los hilos con que se teje esta propaganda política son muy finos; piénsese que, en torno a 1461, son varios primos segundos —Enrique IV de Castilla, don Fernando (el luego Católico), el condestable don Pedro— los que se están disputando la corona aragonesa o cuando menos la catalana, de ahí el propósito del portugués de incardinar la figura de su padre a Juan II, no sólo para demostrar con esa lealtad que él era preferible al pusilánime Enrique IV, sino para pasar, también, por encima de la línea sucesoria de Juan II de Aragón, que había vivido continuamente enfrentado al rey castellano.

De Chipre se trasladan a la ciudad de Mandua, pensando que verían al gran turco; recorren la ciudad de Troya y descubren el temor de sus habitantes a ser atacados por el gran maestre de Rodas; se trata de un apunte de propaganda militar que sí puede conectarse, en este caso, a los hechos reales que protagonizara este infante junto al emperador Segismundo. Sea como fuere, estas alusiones desaparecen enseguida, por cuanto ocurre ahora la visita relámpago a Noruega y el salto inmediato a Babilonia para difundir, ante el gran babilón, noticias de la corte castellana, reverenciada con gestos de generosidad:

E allí mandónos que posássemos que quería oír nuevas del rey león, a ver si era tan gran cosa como dezían. E detúvonos allí cuatorze días contándole nuevas de poniente. E allí dixo Garcirramírez que fuesse su merced de darnos licencia para ir adelante e él, contento d'esto, mandó que no pagássemos salvoconducto por amor del rey león de España. E mandónos dar cuatro mill pieças de oro (10).

El segundo periplo configura la conciencia religiosa de don Pedro, que atraviesa Tierra Santa (vii), se detiene en Jerusalén (viii) para acabar en la corte del rey de Armenia (ix-x); a los lugares de peregrinación descritos por Tafur, se añade el Valle de Josafat, ya mencionado, el Templo de Salamón y el Arca de Noe; recuérdese que el viajero sevillano había estado realmente en estas regiones y, además, no estaba dispuesto a creer en la autenticidad de todos aquellos restos de un pasado religioso; el infante portugués y Gómez de Santisteban obran al contrario y buscan, de un modo especial, las situaciones



más insólitas ligadas a la transmisión apócrifa de los Evangelios: contemplan, así, la palma que se inclinó ante la Virgen, son sometidos a duras vejaciones para entrar en el Sepulcro de Cristo[1955], ven los hoyos donde se asentaron las cruces en el Monte Calvario, el lugar donde Judas dio paz a Cristo antes de ser prendido, la silla donde estaba sentado el sumo sacerdote Anás, la casa de San Joaquín y Santa Ana, la cueva donde lloró Pedro, el tronco del que fue cortada la cruz de Cristo o el algarrobo del que Judas se colgó, amén de un largo número de tumbas de patriarcas y profetas. No faltan explicaciones seudocientíficas para justificar alguno de los prodigios como el de la tierra que mana leche y miel:

> E la tierra es muy abundosa de yervas y estos animales son muy viciosos en todos los pastos: e los hijos no pueden bastar a mamar la leche que tienen las madres, e andando por el desierto córreseles de las tetas que no la pueden tener. E como los desiertos son grandes e las abejas fazen mucha miel por los árboles e por las peñas, y como no andan hombres por el desierto, córréseles la miel e gástase por la tierra. E por esto es dicho que es aquella tierra que mana leche e miel (18).

El tercer recorrido atraviesa regiones islámicas en las que se va a probar esa identidad religiosa adquirida en el anterior itinerario; si bien se enfrentan ante alguna situación imprevista, pues en xi encuentran en Babilonia a un sultán que resulta ser castellano y, para más exactitud, nacido en Villanueva de la Serena; de noble origen, había sido cautivado de niño y, por sus virtudes, elevado a esa dignidad; si no el Paraíso, sí cruzan uno de los ríos que de él nacen, el Fisón, antes de llegar a Capadocia (xii) para rendir homenaje al Gran Morato y avistarse con el mismo Tamurbeque, que se afana por exhibir, ante ellos, su gran poder mediante fiestas, procesiones y desfiles, recordándoles que él consideraba al rey de Castilla como hijo suyo; al fin y al cabo, estos caminos habían sido ya trillados por González de Clavijo

---

[1955] Con evocaciones numerológicas ligadas al martirio de Cristo: «E la puerta es baxa e a la entrada hase el hombre de abaxar. E allí recibe cada uno una bofetada de los que allí entran por vituperio, e desque el hombre es dentro cierra el moro la puerta con la llave. E desque el moro entiende que el hombre ha fecho su oración e visto el sancto sepulcro e la losa que alçaron los ángeles, luego abre la puerta para que el hombre salga. E si el hombre no paga el salario ha de sufrir sesenta e dos açotes muy crueles, dados por mano del dicho moro en remembrança de los nombres del Señor», 14.

y sus compañeros; entre los prodigios observados destaca el árbol bálsamo[1956] y la estatua de Loth, pintada con todo esmero:

> Y es llamada en aquella tierra la mala muger, porque passó el mandado del ángel: y está a media legua de Sodoma e Gomorra, y está fecha de piedra de sal e como es creciente la luna cresce ella, e cuando es menguante mengua ella, e vienen muchos animales a lamer d'ella, e los pobres a coger sal. E no dexan aí una almoçada y en la mañana la fallan entera, e toda su figura es de muger e las faldas fasta las rodillas, como cuando iva por el camino, e la barva en el hombro de cómo bolvió a ver la ciudad cuando se hundió (28-29).

Cruzan el monte Gelboe (xiii), en donde «se faze la carne momia» (30), y se detienen en el monte Sinaí, atraídos por la vida monacal de sus moradores, admirados de los milagros que obraba el cuerpo de Santa Catalina; de la Meca se desplazan a la ciudad de Sonterra, ya en la tierra de las amazonas, cuya manera peculiar de reproducirse es descrita con pormenor; en este encuentro azaroso sería reconocible algún eco de las serranas de Juan Ruiz, al ser interpelados los portugueses de una forma inequívoca:

> E dixeron las regidoras: «¿Qué tentación vos movió a entrar por nuestra tierra e por nuestra provincia?» Que si avíamos entrado por multiplicar o por hollar su tierra. E deximos que nunca Dios quisiesse que nós fuéssemos por aquel fecho (38).

En la región de Judea, visitan las ciudades de Ausonia y Cananea, asombrados ante el llamado río de las Piedras[1957]; son considerados ex-

---

1956 «E metiónos entre cuatro cuadras en un arriate como vergel, e avía un gran árbol que se llamava bálsamo, que apenas seis hombres no le abraçarían el tronco, y d'él salen cinco ramas e de cada rama salen cinco pértigas e al pie del árbol nacen tres vides: e pódanlas cada un año, e lo que lloran aquello es bálsamo», 27-28.

1957 Se trata de una variante que habría que añadir al elemento maravilloso que como «río de piedras preciosas» cataloga Claude Kappler, pág. 199; el prodigio que contemplan estos viajeros es de otra índole: «El río de las piedras cerca a toda Judea e no tiene agua ni piedras, salvo unas que son llamadas toscas e arenas. E desque les da el aire házelas mudar, y estas piedras cuando son enteras tómalas el hombre en la mano, e de dentro tienen otra piedra que anda dentro. Y esta piedra aunque se haga mil partes cada parte tiene su piedra entera: e no tienen sino una piedra adentro, y fechas muchas partes cada parte tiene su piedra entera de dentro. E pensaréis que pesará una piedra veinte quintales: e no pesará tanto como tres onças», 41. Es la única alusión directa al receptor en todo el *Libro* y se asocia a un prodigio que recuerda el fenómeno de las «piedras volanderas» de Maderuelo (1438.i); ver pág. 2261 y n. 107 de pág. 2292.



traños en este mundo, que no había sido visitado por gentes de Poniente desde que murió Cristo; deben ahora dar parias al Preste Juan de las Indias (xvii).

Emprenden así la última etapa de su viaje; tienen aún que pasar por diversas ciudades, antes de llegar a Alves; en Luca, admiran a los gigantes sufrientes por su condición longeva[1958]; la corte del Preste Juan se describe como un místico territorio, la última frontera con la región en la que había de nacer el Anticristo; trece son los porteros de la ciudad, doce son obispos y uno arzobispo, con una referencia numérica que evoca la simbología espiritual de estos viajeros; no desfilan ante los asombrados ojos de estos occidentales los prodigios que se custodiaban en Corberic (revísense págs. 1500-1503), pero sí contemplan objetos de clara valoración religiosa:

> Y estovimos aí cuatorze semanas e cada día le ponían delante cuatro bacines de oro y en el uno ponían una cabeça de hombre, por que mirasse que assí avía de ser él, y el segundo bacín estava lleno de tierra y el tercero bacín estava lleno de brasas porque se le acuerde de las penas del infierno, y el cuarto era lleno de unas peras que traen de entre Tigris y Eufrates, por que vean aquel milagro que en esta fruta una señal maravillosa que en cualquier parte que la partan fallarán la imagen del Crucifixo (44-45).

En vez de leyes, hay cultos, en vez de palacios, iglesias; la liturgia de este mundo concluye en la confesión, el sacramento al que se concede mayor valor:

> E estos clérigos son semaneros: y el sábado va el uno al otro que está en la iglesia, e confiéssase con él e rescibe el cuerpo de Dios e sale el otro e vasse a su casa e aquel que ha sido semanero primero va a fablar con sus feligreses. Y házelos ir a la iglesia para que reciban el cuerpo de nuestro Señor Jhesu Christo, e para que se confiessen de cuatorze en cuatorze días. E si fallare el sacerdote alguno que passa un día que no aya confessado según la costumbre de la tierra, aunque sea un gran señor, lo tomará sin temor ninguno e lo echará fuera de la iglesia fasta que se confiesse e se arrepienta de sus pecados (45).

[1958] «Y en aquesta ciudad nunca muere ninguno hasta que son muy viejos, e tanto biven que cobdician ellos morir por el grandíssimo trabajo que sienten en la vida de los dolores y enfermedades», 43.



Si no al padre, no le faltaban al hijo, al condestable de Portugal, fervores místicos parecidos.

Estos habitantes, al cabalgar, en vez de pendón y estandarte portaban trece cruces: doce por los apóstoles y una por Cristo. Los fundamentos taumatúrgicos de este orden político los descubren tras visitar la tumba de Santo Tomás, cuyo cuerpo mostraba extendida la mano que había puesto en las llagas de Cristo; cuando un preste debía ser elegido, todos desfilaban en procesión ante los restos del apóstol, hasta que su brazo se movía para señalar a «aquel que le plaze a Dios que sea preste» (48).

Este orden religioso se entrevera, en la epístola de este dignatario, con la descripción de este mundo, los avisos providencialistas y las exhortaciones políticas ya valoradas[1959]. No necesitaban más estos viajeros. El último epígrafe describe un vertiginoso viaje de vuelta, en el que aún cabe un apunte sobre el Mar Bermejo, antes de cerrar el relato con este apresurado sumario:

> E después passamos por muchas partidas fasta que llegamos al reino de Fez, e de allí passamos en Castilla (56).

Al igual que el verdadero infante don Pedro volvía a Castilla deslumbrando a todos con sus hazañas militares, este ser de ficción, hechura suya, llegaba al mismo marco cortesano, pero para causar aún más asombro, en cuanto portador de las noticias del legendario Preste Juan; afirmaba, con ellas, una conciencia linajística que, en este caso, no iba a ser la suya, sino la de su hijo el condestable don Pedro, destinado a lograr, al menos por unos meses, lo que posiblemente su padre también ansiara: sentarse en un trono que le había sido ofrecido por unas virtudes y cualidades que habían de ser apoyadas en el recuerdo de unos antecesores prodigiosos. Sólo este segundo don Pedro, el rey de los catalanes de 1464 a 1466, podía estar interesado en reconstruir la memoria de su asendereado padre, cambiando radicalmente su itinerario y su carácter.

[1959] La carta es incluida en la ed. de Joaquín Rubio Tovar, *Libros españoles de viajes medievales*, págs. 217-220, con estudio del *Libro* en págs. 96-100.



Índice

HISTORIA DE LA PROSA MEDIEVAL CASTELLANA

I

La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano







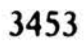



Original from
UNIVERSITY OF MICHIGAN

HISTORIA DE LA PROSA MEDIEVAL CASTELLANA

II

El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religioso





HISTORIA DE LA PROSA MEDIEVAL CASTELLANA

III

Los orígenes del humanismo.
El marco cultural de Enrique III y Juan II









